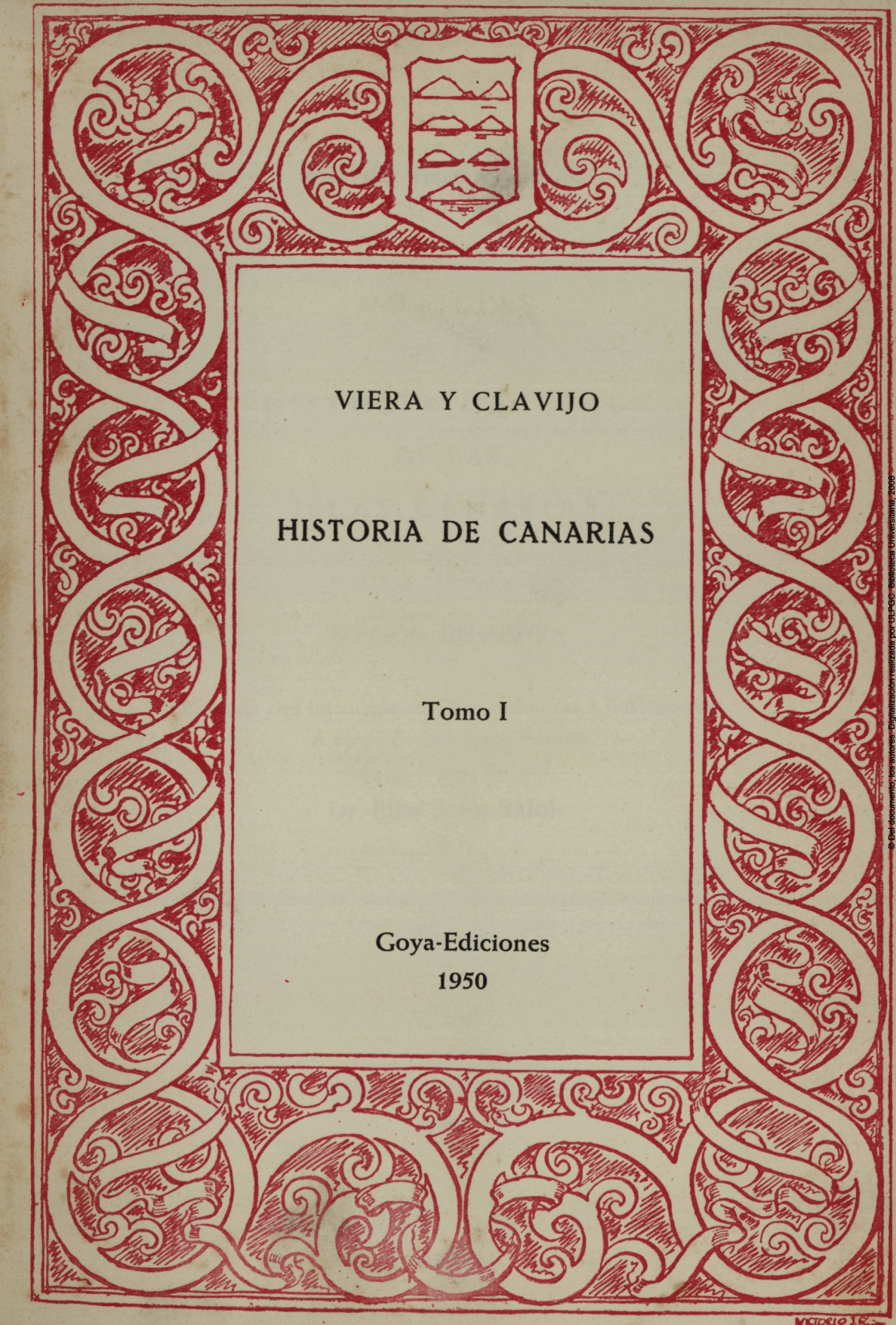




BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
LAS PALMAS DE G. CANARIA	
Nº Documento.....	352.805
Nº Copia.....	439.508



VIERA Y CLAVIJO

HISTORIA DE CANARIAS

Tomo I

Goya-Ediciones

1950

José de Viera y Clavijo

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA GENERAL  
DE LAS  
ISLAS CANARIAS

EDICIÓN DEFINITIVA

Publicada con Introducción, Notas, Índices e Ilustraciones  
A cargo de una Junta Editora  
Bajo la Dirección del  
**Dr. Elías Serra Ràfols**

TOMO I

GOYA-EDICIONES  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
1950

*Derechos reservados. Queda hecho el depósito legal*

---

IMPRENTA GUTENBERG,—SANTA CRUZ DE LA PALMA,—ISLAS CANARIAS

La presente edición de la

## HISTORIA DE CANARIAS

por D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

se publica bajo el patrocinio de las siguientes entidades

*Universidad de La Laguna*

*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*

*El Museo Canario*

*Instituto de Estudios Canarios*

por una Junta Editora dirigida por el

**Dr. Elías Serra Ràfols**

Catedrático de Historia

Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de La Laguna

e integrada por

**Alejandro Ciorănescu y Juan Régulo Pérez**

Profesores de la misma Facultad

Han colaborado también en la Introducción

**D. Simón Benítez Padilla**

y

**D. Joaquín Blanco Montesdeoca**

Ejemplar núm.00527





D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO  
POR PEREIRA PACHECO

# INTRODUCCIÓN

# D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

## I. BIOGRAFÍA

por Joaquín Blanco Montesdeoca

**H**AY hombres que han pasado su vida traspasados por todas las corrientes espirituales de su época. Un ejemplar típico del español del siglo XVIII, con el rostro vuelto hacia Francia y las mejores ideas de engrandecimiento interno de su país en la mente: he aquí a don José de Viera y Clavijo. Nació al alborear en España el neoclasicismo borbónico y murió poco antes del regreso del Deseado Fernando VII. Su vida abarca, por consiguiente, todo el período de plenitud del neoclasicismo español.

Nació el 28 de diciembre de 1731, en el Realejo Alto —antaoño Realejo de Arriba— en la isla de Tenerife. Su padre, don Gabriel del Álamo Viera —alcalde real entonces— se había trasladado poco tiempo antes desde La Orotava, donde habían nacido sus hijos mayores, al lugar, donde ejercía su oficio de escribano. La madre, doña Antonia María Clavijo, aunque nacida en la Villa de La Orotava, pertenecía a fa-

milia lanzaroteña. Don Gabriel había casado dos veces; de las primeras bodas le quedó una hija; de las segundas le sobrevivieron cuatro: don Nicolás, don José, doña Antonia y doña María Joaquina. Los dos primeros habían de ser, pasando los años, dos personajes de la historia isleña; la última, nuestra primera poetisa.

En este 28 de diciembre, la vitalidad del niño Viera debió ser bastante escasa, puesto que se le dieron las aguas baustimales «en caso de necesidad», según dice la partida de bautismo. Varios días después — cinco de enero de 1732— su tío el presbítero don Domingo Francisco del Álamo y Viera le dió las bendiciones en la parroquia de Santiago; fué su padrino el mismo que le administró las aguas, el presbítero don Lucas Fernández de Chávez.

La total desaparición de los legajos del oficio de don Gabriel, pues no se encuentra ni siquiera uno en el archivo de protocolos de La Orotava, nos impide dar la fecha, aun aproximada, de su traslado al Puerto de La Orotava. Don Diego Guigou<sup>1</sup> da la de 1733, aunque sin indicar fuente; el propio Viera no la da en sus *Memorias*. Lo cierto es que su hermana Antonia nace allí en 20 de julio de 1734.

La primera noticia que volvemos a encontrar nos la da su propia obra. En la *Vida del noticioso Jorge Sargo*, que escribió teniendo trece o catorce años, se nos revela como perfecto conocedor del Puerto de la Cruz y amante del pueblo que lo vió crecer. Pero lo más interesante que nos ofrece se refiere a sus lecturas: en esta primera época, son los autores españoles los que influyen en su obra; la que acabamos de mencionar está casi calcada sobre el *Guzmán de Alfarache*. También encontramos su afición a la lectura, que jamás le ha de abandonar. Otra de las noticias interesantes es saber que en el Puerto de la Cruz no se leían los clásicos españoles en español, pues, según nos revelan los archivos inquisitoriales de Canarias, llegaban ya traducidos al inglés.

Sigue Viera, después de esta obra, con sus labores literarias; de esta época surge precisamente su maestría en el empleo de un cierto tipo de estrofa —la décima— difícil de lograr. En la segunda de sus obras, el empeño parece de mayor vuelo; no se conoce ningún ejemplar de su *Tragedia de Santa Genoveva*, que nos prestaría luces preciosas sobre su lenta transformación, ya que es su primera obra en verso; además, sería interesante ver cómo adaptaba a la escena un asunto sa-

<sup>1</sup> DIEGO M. GUIGOU Y COSTA, *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*, pág. 265.

cado, probablemente, de un *Flos sanctorum*; en sus *Memorias* sólo nos indica la lectura de la vida de la santa.

Junto a esta noticia, nos da otra; ya en su juventud gozó de fama como autor de loas, entremeses, villancicos, coplas, décimas, glosas y sátiras. Pensemos que en ellas se transparentaría claramente un conocimiento importante de la literatura española de principios de siglo, si no cualitativo, al menos cuantitativo, puesto que se corresponden exactamente con las formas en uso. De ellas, las más importantes fueron: *El rosario de las musas*, *Las cuatro partes del día y las ocupaciones ordinarias del hombre en ellas* (ambas en verso endecasílabo pareado), *Fruta verde del Parnaso* (décimas, glosas, romances y quintillas), *Abecedario de los nombres más usados de hombres y mujeres* (décimas), *Baraja de cuarenta cartas* (prosa «con equivoquillos y retruécanos, obra de la imaginación, mas no del juicio»),<sup>1</sup> y *La dama moralista*. Todas ellas son desconocidas actualmente. En el título y subtítulo de esta última («suma teológica moral acomodada al estudio de una señora») <sup>2</sup> podemos encontrar ya dos de los caracteres que le han de acompañar durante toda su vida, dos preocupaciones constantes en su obra: moral y didáctica.

Por esta época comenzó sus estudios en el convento de Santo Domingo de La Orotava; nada encontramos sobre ellos en los registros de matrícula que se conservan en el archivo de hacienda de Santa Cruz de Tenerife. En sus *Memorias* <sup>3</sup> nos habla de su lucimiento en conclusiones públicas y claustrales, defendiendo temas de filosofía escolástica; los estudios eran, ni más ni menos, iguales a los que se seguían en cualquier convento español de la época: un círculo vicioso de agudezas. Pero «en medio de la lóbrega noche de estos miserables estudios, llegó de improviso a alumbrarle una ráfaga de feliz claridad». <sup>4</sup> Fueron las obras del padre Feijóo quienes encauzaron su vocación y abrieron ante su vista el panorama de la cultura europea. Entonces empezó su verdadero aprendizaje: conocimiento de idiomas y lectura, siempre lectura.

Recibió las órdenes menores de manos del obispo Guillén en La Laguna, según nos dice en sus *Memorias*, el año 1750 ya las había recibido, puesto que aparece testificando en un poder otorgado ante su padre, en el Puerto de la Cruz, el día doce de agosto, como tal clérigo

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias en su Diccionario de Historia Natural*, Las Palmas, 1866, pág. X.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

de menores.<sup>1</sup> Tres años después era ya subdiácono; como tal lo nombran primer capellán en la fundación de una capellanía colativa, con intención de «que le sirviese de congrua para ascender a órdenes mayores».<sup>2</sup> Éstas las recibió posteriormente, en Canaria, de manos de don fray Valentín de Morán.<sup>3</sup>

Hacia el año 1754, según se deduce de un pasaje de sus *Memorias*,<sup>4</sup> obtuvo las licencias de predicación; aun no estaba ordenado de presbítero. Y comenzó su labor oratoria, que no había de cesar más que al llegar la vejez, aunque nunca tuviera, en los otros períodos de su vida, la intensidad de esta primera época. Según confiesa, pasaron de 160 los sermones que predicó desde esta fecha hasta la de su partida a Madrid en 1770. Cuando comenzó su predicación, aun formaba Viera entre los barrocos decadentes; posteriormente había de mudar de estilo.

Uno de los sermones le produjo su primera diferencia con el santo oficio de la Inquisición. El 13 de junio de 1756 predicó, en el convento de San Francisco del Puerto de La Orotava, el panegírico de San Antonio de Padua. En él lanzó y repitió por varias veces una proposición: «San Antonio excedió las comunes medidas que para formar los santos tiene la santísima Trinidad». Fray Antonio Peraza hizo la denuncia al tribunal, seis días después; los inquisidores pidieron copia del sermón para entregarlo a un calificador. Éste fué don Alonso Falcón y Alarcón. Viera representó, humildemente, el origen de tal proposición; con esto nos indica quién fué, en parte, su mentor. Había sido sacada de un cuaderno en que su tío el beneficiado de la Concepción de La Orotava don Domingo Viera recogía especies de los mejores predicadores que había oído. La pena fué, simplemente, una reprensión hecha por el comisario del santo oficio de La Orotava y la amenaza de retirarle las licencias de predicación, si reincidía en lanzar proposiciones aventuradas.<sup>5</sup> Por esta misma fecha era capellán de coro en la parroquia del Puerto.<sup>6</sup>

Este primer período de la vida de Viera, que se caracteriza por su fidelidad a las formas barrocas decadentes, había de terminar cuando, aun no ordenado de presbítero, emprendió la lectura de las obras de

<sup>1</sup> El Museo Canario, *Inquisición*.

<sup>2</sup> El Museo Canario, *Viera*.

<sup>3</sup> VIERA, *Memorias cit.*, pág. XI.

<sup>4</sup> VIERA, *Ibidem*.

<sup>5</sup> El Museo Canario, *Documentos Millares*, tomo X.

<sup>6</sup> VIERA, *Memorias cit.*, pág. XI.

Feijóo: «Al paso que las iba leyendo, o más bien devorando, se iba presentando a su razón otro nuevo mundo científico, y a su espíritu otros inmensos horizontes».<sup>1</sup> A partir de estas lecturas, Viera comienza a encontrarse a sí mismo. La influencia del benedictino se halla patente en alguna de sus obras posteriores. «El personero» no es más que una ampliación de algún fragmento de ensayo de Feijóo, de una idea apuntada, y su aplicación a los diferentes aspectos de la vida cultural isleña.

### La Laguna

DE esta lectura obtuvo Viera el deseo de conocer, jamás apagado, según se expresa su hermana doña María Joaquina en una de las cartas que escribió al marqués de Villanueva del Prado, después de la muerte del arcediano.<sup>2</sup> Las consecuencias inmediatas fueron el aprendizaje de idiomas, que le hizo «vivir en el siglo de las luces en que muchos no viven»,<sup>3</sup> y la variación en el modo de predicar, puesto que le empujó a la lectura e imitación de los mejores predicadores franceses. En 1787 conservaba aún este fervor por los modelos que le hicieron variar de rumbo como orador. Esta variación lo llevó a ocupar el primer puesto entre los predicadores isleños. Tanta fué su fama que, al inaugurarse por tercera vez el convento de dominicas de La Orotava, fué Viera quien predicó el sermón de aquel día; era el ocho de junio de 1769.

Desde 1757 se había trasladado, junto con su padre, ascendido a escribano mayor del cabildo, a La Laguna. La semilla que Feijóo sembró en su espíritu había de encontrar en esta ciudad un clima apropiado. Casi desde su llegada tomó parte en la tertulia del marqués de Villanueva del Prado, la más importante reunión de *éclairés* del archipiélago. En ella se reunía lo más florido de la nobleza y la ilustración isleña: don Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés y vizconde de Buen Paso, cuya obra pudo influir una parte en la obra de Viera; don Fernando de la Guerra, su yerno, que es, posiblemente, el mejor epistológrafo de las islas; su hermano don Lope, cuyas *Memorias*, en vías de publicación, dan muchas noticias interesantes sobre la vida lagunera en la segunda mitad del siglo XVIII; los futuros marqueses de la Candia y del Sauzal; el conde del Valle de Salazar, don Fernando de

<sup>1</sup> Viera, *Memorias* cit., pág. X.

<sup>2</sup> Biblioteca Nava, en la Real Sociedad Económica de Tenerife.

<sup>3</sup> VIERA, *Memorias*, pág. XI.

Molina y Quesada; don Miguel Pacheco Solís; don Juan Antonio de Urtusáustegui, cuyas memorias, casi desconocidas, podrían tener mucho interés para el estudio de la tertulia. De éstos, pocos dejaron obra literaria conocida en la actualidad; la luz de Viera ha ensombrecido a sus contertulios, que, si bien colaboran en la *Historia*, prefirieron pasar la vida sin agitaciones, de acuerdo con la tónica general de La Laguna. La preocupación constante de todos ellos era la cultura; uno de los contertulios, don Bernardo Valoix y Cólogan, que fué beneficiado de la parroquial del Puerto de la Cruz, nos da una buena muestra de la selección de sus librerías; entre los fondos existentes en la biblioteca municipal de Santa Cruz se encuentran algunos volúmenes procedentes de la de este contertulio, aun clérigo de menores en la época en que Viera partió para Madrid.

La tertulia organizaba, de vez en cuando, expediciones campes- tres, muy del gusto de la época, en que se bailaban ceremoniosas con- tradanzas. Uno de los asistentes más asiduos era Viera; su gracejo y su simpatía hicieron que, muchos años más tarde, don Juan Antonio de Urtusáustegui, al facilitar oralmente documentación sobre el arcedia- no, apuntara en ella su alegría y su viveza. Estos paseos eran otra ma- nifestación clara del neoclasicismo de la tertulia; el contacto con la na- turaleza, en forma más o menos refinada, era un deseo de todos ellos. En 1771, Viera, recién llegado a Madrid, escribe a su amigo don José del Camino las diferencias que encuentra entre los jardines de los rea- les sitios de La Granja y Aranjuez.<sup>1</sup> En el *Viaje a La Mancha*, en 1774, es el paisaje lo que más atrae su atención.<sup>2</sup>

El periodismo, casi naciente, atrajo por entonces su atención. Se han perdido los cincuenta números de que constaba la colección del «Papel hebdomadario», primer periódico isleño, conocido solamente por sus *Memorias*. Apareció durante los años de 1758 y 1759; sus temas —física, historia natural y literatura— son tres constantes en la obra de Viera. *La Compendiosa relación... de las fiestas que hizo la... ciudad de La Laguna en la proclamación del señor D. Carlos III*, pertenece también, por su carácter no- ticioso, al periodismo; fué la primera obra suya que conocieron las prensas: apareció en Santa Cruz de Tenerife en 1760. Pero su obra cumbre como periodista fué «El síndico personero», periódico quince- nal aparecido en cinco números durante el año de 1764. En él propug- naba, siguiendo muy de cerca al P. Feijóo, la implantación de nuevos

<sup>1</sup> Cartas familiares, tomo I.

<sup>2</sup> Cf. MOREL FATIO, *Études sur l'Espagne, Deuxième Série*, Paris, 1906, Apéndices.



estudios en La Laguna y la reforma de los ya existentes; en el primer número, redactado, como los siguientes, en forma de memorial, da sus razones en pro de la introducción de las mejoras que consideraba imprescindibles para el mejor desarrollo de la vida cultural isleña. Con el periodismo se desveló totalmente en Viera el afán docente; con él, entra de lleno en el espíritu del siglo XVIII.

Antes de la publicación del «Personero», Viera había compuesto otras varias obras, algunas meramente circunstanciales, como *El Jardín*

En cinco de honores de mill. Saca de cuenta y dos de lo  
 D. Domingo Juan de del Olmo y Viera (Jesús Camilo)  
 del D. Juan Matheo de la Guardia Pá. Don  
 D. Juan de la Paz de San Diego del Obispo de México  
 de las bendiciones Baprimales por Sabida echada

Aguo en caso de necesidad D. Lucas Juan de Juan  
 Jesús, a Joseph Antonio de León de D. Sa  
 buel Viera del Olmo Matheo de de la y de D.  
 Matheo Matheo Clausum y Viera de elbe y  
 y naturales de la Villa de la Orotava, fue su Padrino  
 el D. Lucas Juan de Chaves W. así mismo  
 de elbe y de la y quien sabe el paronome y se come  
 con las más obligaciones en Ponce y de de  
 rector del año pasado de mill sept. exorta y de. tie  
 Chaves y Chaves y Chaves =

D. Domingo Juan de  
 de del Olmo y Viera

Partida de bautismo de don José de Viera y Clavijo

de las Hespérides y las Loas y Coloquios con motivo de las fiestas reales por la proclamación de Carlos III. Sigue aún de cerca a los escritores españoles; escribe una segunda parte del *Fray Gerundio* y un *Piscator Lacunense*, imitaciones del padre Isla y de don Diego de Torres Villarroel,<sup>1</sup> hoy

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias cit.*, pág. XII.

perdidas. En sus obras poéticas luce su gracia zumbona y festiva; las seguidillas a La Laguna tienen una fluidez inigualable:

*Recuerde, mi señora  
Doña Laguna,  
Que sus impertinencias  
No hay quien las sufra:  
Y bien la vemos  
Mal acondicionada  
Por su mal genio.*

Posiblemente a través de la biblioteca del marqués de Villanueva del Prado comenzó Viera a conocer a fondo el neoclasicismo francés. El inventario de esta librería fué enviado al tribunal de la Inquisición por el marqués don Alonso, después de la muerte de don Tomás, su padre.<sup>1</sup> En ella estaban representadas todas las corrientes ideológicas de la época, desde la más conservadora hasta la más avanzada; junto al Kempis se puede encontrar una obra de Voltaire, y junto al *Tratado de la frecuente comunión* de Arnould, *Las galanterías de los reyes de Francia*. Pero no sólo lo conoció a través de la biblioteca del marqués; una carta de Arnaldo Van Stenford,<sup>2</sup> comerciante establecido en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a Viera, nos muestra que éste estaba en contacto con los contrabandistas de libros. Se habla en ella de un pedido, hecho por el futuro historiador de las islas; el comerciante lamenta no poderlo servir y da el nombre del autor solicitado: Voltaire. Según se desprende de esta carta, la petición de Viera no señalaba obra especial; le interesaba, pues, toda la obra del rey de la ironía. Esta petición, contraria a lo mandado por los tribunales de la Inquisición, lo muestra casi en franca rebeldía contra éstos. Una de las obras de esta época, ya citada anteriormente, es una *Segunda parte del fray Gerundio*, la Suprema había prohibido tanto la primera parte como todas las continuaciones. A pesar de esto, Viera la escribe. Por el mismo tiempo, el comisario de la Inquisición en La Laguna recoge una copia completa de una segunda parte, y otra a medio hacer; posiblemente era la obra de Viera. Su redacción indica la conversión a las normas del «buen gusto». No se conoce, en la actualidad, ninguna copia de ella.<sup>3</sup>

En julio de 1765 se encontraron 12 de los miembros de la tertulia en la quinta de Daute, propiedad de don Juan Antonio de Franchi. Allí

<sup>1</sup> El Museo Canario, *Documentos Millares*, tomo XII.

<sup>2</sup> Biblioteca Nava, en la Real Sociedad Económica de Tenerife.

<sup>3</sup> El Museo Canario, *Inquisición, Cartas... a los S. G. del Consejo*, Libro 7.º.

le ocurrió a Viera proponer la publicación de una gaceta; la idea fué aceptada por todos los asistentes. Es probable que fuera dictada por Viera mientras escribían todos los demás. Don Lope de la Guerra, en sus *Memorias*, no da la paternidad de la obra, así como no da la de otras obras de Viera, aunque las transcriba íntegras; pero nos da una indicación; se sacaban, simultaneamente, once copias; los asistentes eran doce. Estas «Gacetas de Daute», de las que se conocen muy pocos ejemplares, hablan en un misterioso lenguaje y en un tono burlesco, de unos hechos más misteriosos aún, cuyo esclarecimiento es casi imposible.

En Daute vivía, como molinero del trapiche, Diego Dávila Sánchez; según dice Viera, «divertía a todos por la inocencia con que creía que el inventar y pronunciar voces insignificantes y estropeadas era hablar el francés en verso y prosa»;<sup>1</sup> bajo su apodo — Diego Pun — aparecieron todas las obras de este ciclo, tanto las gacetas como las que las siguieron. Éstas, hijuelas de

aquellas, fueron: *Relación circunstanciada del consejo secreto de gabinete*, e *Idea del nuevo congreso y últimas noticias de la tertulia*. A la muerte del molinero Viera escribió el *Elogio del barón de Pun* y lo firmó con el nombre de «Mr. Formey, académico de las ciencias de Berlín». Como la redacción del *Fray Gerundio*, era otra lanzada dirigida a la Inquisición.

En esta época empieza el verdadero período de plenitud de nuestro autor. Hacia el año 1763 había comenzado a escribir la *Historia*, con

## LA RENDICIÓN

DE GRANADA

*Romance Endecasilabo,*

*que concuerda al centavon de*

*la Real Academia Española*

*en el año de 1779.*

*Por D.<sup>n</sup> Joseph de Viera y Clavijo.*

Manuscrito autógrafo del poema  
*La Rendición de Granada*

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias cit.*, pág. XIV.

pequeñas variaciones, sigue su trabajo hasta el año 1770. Al mismo tiempo, Viera se ocupaba en otras cosas; en 15 de marzo de 1764, el canónigo don Francisco Vizcaíno, vicario del partido de La Laguna, lo nombra por secretario de las conferencias del clero; su hermano don Nicolás era por entonces vicevicario. En estas conferencias se habían de tratar y controvertir puntos de teología, moral y ritos. De aquí nace principalmente el conocimiento de Viera sobre asuntos rituales, que le ha de llevar a escribir, en 1779, el *Hieroteo*. Las reuniones semanales llevaron mucha parte del tiempo de Viera, quien, por virtud de su cargo, debía certificar asistencias de todos los que tenían que presentarse a recibir órdenes u obtener licencias; pero el trabajo más duro fué el compendiar las actas y asentar en forma de resoluciones los puntos tratados; en las actas se pueden observar las dos cualidades principales de la prosa de Viera: concisión y claridad.

Pero el año 1766 había de ser uno de los más importantes en relación con su obra. Don Julián de San Cristóbal, fiscal de la audiencia, que había de ser posteriormente conde de San Cristóbal y del consejo real, hubo de pasar a Tenerife en mayo de 1765, como visitador del Juzgado de Indias. Era entonces juez de éste en Santa Cruz de Tenerife don Bartolomé de Casabuena, próximo pariente de los más importantes personajes de la tertulia de Villanueva. Doña Beatriz de Monteverde, esposa del fiscal, también lo era.

Como consecuencia de estos parentescos y de la posición del fiscal, su estancia en la isla fué un continuo bullir, tanto la permanencia en Santa Cruz, como en La Laguna o La Orotava. A la vuelta de la villa, se detuvieron los viajeros —fiscal, esposa e hija— en la ciudad; a los pocos días, la balandra del patrón Vázquez salió de Las Palmas en su busca, pero no pudo tomar puerto, a causa del mal tiempo. A la segunda intentona, después de haber vuelto a Gando, desembarcó el patrón. El 10 de mayo de 1766 salió de Santa Cruz el fiscal con su familia. La tertulia bajó a despedirlos; el día 27 se tuvo en La Laguna carta en que participaban su llegada a Las Palmas.<sup>1</sup> La tertulia contestó enviando el *Poema de los Vasconautas*. Don Lope de la Guerra no da, en sus *Memorias*, el autor; Viera lo da como suyo en las suyas. Salió como obra de la tertulia. Es una especie de imitación de casi toda la épica conocida y debe una buena parte de su formación al que por aquella época era el dios literario de la tertulia, Voltaire. El erudito prólogo sobre la poesía épica es un extracto de su *Ensayo* sobre ella. La perfecta versifi-

<sup>1</sup> GUERRA Y PEÑA, *Memorias*, fols. 63 y 64.

cación del poema y su espíritu irónico no le hacen merecedor del olvido total en que ha caído.

Cuando el poema llegó a Las Palmas, un grupo de literatos isleños, imbuídos en las más estrechas máximas de la preceptiva francesa, lanzaron contra él lo más afilado de sus críticas. Viera contestó a ellas en el mes de octubre. Como era costumbre en la tertulia, aparecieron las contestaciones a nombre del Barón de Pun. Eran las *Cartas del viejo de Daute*. En sus *Memorias* dice Viera que eran doce cartas; en el borrador, único ejemplar conservado de ellas, aparecen trece.<sup>1</sup> La erudición, de segunda mano en muchos de los casos, está velada por la ironía de Viera, que no toma en consideración la crítica de los aprendices de Aristarco más que para hacerles ver que conoce bien los pecados poéticos que cometió, que los defiende, y que, aunque la preceptiva francesa estreche las reglas, el arte necesita de más amplia libertad. Ésta ha de ser, pasando los años, la idea del Viera preceptista en su última época, ya en Las Palmas.

Por el empleo de su padre —escribano mayor del Cabildo de Tenerife— y por el de regidores que tenían casi todos sus amigos de la tertulia, Viera sigue de cerca, e incluso interviene en casi todos los intentos de mejoramiento de los recursos de las islas. Así, fué él quien escribió la representación a la comandancia general y a la real audiencia, pidiendo que se hiciera un puerto en la playa de Martiánez. Esta representación es, como el *Jorge Sargo*, otra muestra de su amor hacia el Puerto de la Cruz. Este amor hace resaltar el más leve motivo poético del lugar donde creció; así, en medio de una exposición de ventajas del Puerto sobre otros lugares, habla del fondo de guijas de colores de la bahía.

También redactó un *Informe sobre el destino que se suele dar a los expósitos en Islas*. Y, aprovechando este informe, formó un proyecto para su educación. En él contaba, como base para la nueva institución, con la aplicación de parte de las rentas que en las Islas había poseído, hasta poco antes, la Compañía de Jesús. Representa, dentro de su obra, la filantropía, tan propia del siglo.

Por el mismo tiempo produce varias obras destinadas a la educación, la gran tarea de su vida. Así extractó la *Doctrina Cristiana* de Dupin, de la que sólo conocemos el *Prólogo*, enteramente original, en que se lamenta de la decadencia de estos estudios en las islas. También da otra obra en que muestra su genio festivo y su ironía: la *Carta burlesca*,

<sup>1</sup> El Museo Canario, Viera.

en que narra, en boca de un viajero, la hazaña de un padre lector de teología que acocó un tomo de las *Disertaciones* de Calmet —obra de lectura diaria en la tertulia—, porque opinaba que María la pecadora, María Magdalena y María, la hermana de Lázaro, habían sido tres mujeres distintas.<sup>1</sup>

El año de 1769 se abre ante sus ojos un nuevo camino: las ciencias naturales. Posiblemente influyeron en esto las obras del mismo Voltaire. El 18 de enero de este año, Viera observa, y da cuenta con todo detalle, una aurora boreal, vista desde La Laguna. Don Lope de la Guerra, con mano paisajística, la cita en sus *Memorias*,<sup>2</sup> Viera inquiere las causas y hace alarde de erudición ofreciendo una lista de las auroras boreales conocidas. Otro fenómeno astronómico fué observado por él mismo en compañía de otros miembros de la tertulia, desde una casa del Puerto de la Cruz: el paso de Venus por el disco solar, a mediados del año 1770. Durante su primera estancia en París (1777) visitó asiduamente a un astrónomo, Mesier. Fué, posiblemente, el personaje a quien mas visitó.

Al mismo tiempo, ayuda en cuanto puede a todos sus amigos de la tertulia. Al morir el primer marqués de la Candia y del Sauzal, su hermano y heredero solicita del rey exención del pago de la media anata por la sucesión de los títulos, o que, por lo menos, permita la separación de ambos. Viera redacta esta solicitud.<sup>3</sup> El rey permitió que los títulos pasaran a distintas ramas de la misma familia.

Por este mismo tiempo (1770) Viera tenía bastante avanzada la obra que había comenzado en 1763, la *Historia de Canarias*. Una carta de su primo don Salvador Clavijo y Fajardo nos muestra cuán interesados estaban sus amigos en la redacción de ella; le anuncia el envío de cuantos papeles ha encontrado referentes a Mar Pequeña; al mismo tiempo, le ruega la pronta devolución, pues pertenecen a una oficina de la que falta el jefe; también le recuerda que los cuide, porque anteriormente le había perdido otros documentos.<sup>4</sup>

La impresión de la obra no se podía hacer en las Canarias; no se encontraba entonces en Islas otra imprenta que la establecida en Santa Cruz de Tenerife, muy deficiente para quien daba como una de las causas del descrédito de Núñez de la Peña el que su obra corría en un to-

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias* cit., pág. XVI.

<sup>2</sup> GUERRA, *Memorias*, fol. 100.

<sup>3</sup> El Museo Canario, *Viera*.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

mo mal impreso. Sus amigos de la tertulia le ayudaron económicamente para que pasase a España a imprimir la suya. Ya tenemos a Viera al borde de la gran aventura de su vida.

Madrid **P**OR las *Memorias* de don Lope Antonio de la Guerra y Peña sabemos algunas noticias concernientes al viaje de Viera a Madrid. Una embarcación inglesa, de las que comerciaban en Islas, había recibido el encargo de pasar por Canaria para conducir desde allí hasta España al consejero de Castilla don Pedro Manuel Fernández de Villegas, que se incorporaba a su nuevo destino, dejando la plaza de regente de la audiencia de Canarias. La nave partió del Puerto de Santa Cruz el día 12 de octubre de 1770; del Puerto de la Luz, diez días después, el 22. Viera, en sus *Memorias*, nos dice que aportó a Cádiz el día 21 de noviembre; parece muy extraño un viaje de treinta días desde Las Palmas hasta Cádiz, y mucho más extraño que no aparezca, por ninguna parte, la indicación que permita dar con la causa de un retraso tan extremado. La tertulia se despidió, por mano de don Lope, con estas palabras insertas en sus *Memorias*: «Dicho don Joseph va con algunas pretensiones, que no se duda las consiga; pues su habilidad, literatura, genio festivo i otras muchas buenas cualidades que le adornan, le hazen acreedor a cualquiera encargo. Era uno de los más asistentes a la tertulia del marqués de Villanueva, i por tanto i dichas circunstancias nos ha sido sensible su ausencia».<sup>1</sup>

Así, pues, el 21 de noviembre desembarcó Viera en Cádiz, donde posiblemente descansó varios días. El 13 de diciembre se encuentra en Madrid. Don Agustín Ricardo Madan, racionero de la catedral de Canarias, se encontraba allí desde el año de 1768, preparando oposiciones a la cátedra de hebreo de los recién instaurados reales estudios de S. Isidro de Madrid; en la espera, se ocupaba de la educación del unigénito del marqués de Santa Cruz. Ya próximos los ejercicios de oposición, Madan se vió precisado a abandonar este empleo; era la época en que Viera llegaba de Canarias. Por mediación del racionero, fué presentado al marqués, quien lo admitió como ayo.

Este marqués de Santa Cruz de Mudela, don José Joaquín de Silva Bazán Meneses y Sarmiento, pertenecía a la familia más poderosa

<sup>1</sup> GUERRA, *Memorias*, fol. 107.

del siglo XVIII español, los Silva. Pero, aun dentro de esta familia, representa un tipo bastante raro.<sup>1</sup> Era un *éclairé* convencido. Muestras de esta posición son la existencia en su casa de un laboratorio químico-físico, la protección que dió a varios literatos importantes de la época, la preocupación por la enseñanza de su hijo y, sobre todo, sus intentos de adelanto material de los pueblos pertenecientes a sus señoríos, con el establecimiento de fábricas y escuelas. Pertenecía a la Academia de la Historia y fué director de la Española. El tratamiento que dió a Viera en su casa, lleno de consideraciones para su persona en virtud de la misión docente que ejercía, pareció a éste mismo completamente desusado.<sup>2</sup> Viera fué, en la casa de Santa Cruz, considerado como un protegido de toda distinción y no como un servidor. Este empleo lo situó ventajosísimamente dentro de la corte. El marqués era, a la sazón, gentilhombre de cámara del príncipe Carlos (Carlos IV), y tenía que seguir al rey en las cuatro jornadas anuales a La Granja de San Ildefonso, Madrid, Aranjuez y El Escorial; el hijo y el ayo seguían al marqués.

Para la enseñanza del joven marqués del Viso, Viera preparó unos opúsculos; éstos, que se pueden considerar perdidos, fueron los siguientes: *Idea de una buena lógica en diálogo*, *Compendio de la ética o filosofía moral*, *Nociones de cronología*, *Epítome de la Historia Romana*, *de la Historia de España*, y *de la Historia eclesiástica*.<sup>3</sup> Obras todas del año 1771, posiblemente patentizarían las influencias de Condillac, Rollin, Desormeaux y Fleury. Viera no había aprendido aún a contener sus ideas.

Este mismo año de 1771 compuso dos pequeñas obras poéticas, imitadas de Horacio y de Virgilio: *Oda a las Parejas de Aranjuez*, y *Égloga genetiáca al feliz nacimiento del infante Carlos Clemente*. Su prosaísmo se ha de encontrar raramente en otras obras de Viera. Tal vez fueran una intentona para convertirse en poeta áulico; si así fué, el éxito estuvo muy lejos de corresponderse con las esperanzas.

Pero el año 1772 fué para Viera uno de los más importantes de su vida; durante él apareció en Madrid, salido de las prensas de Blas Román, el primer tomo de su *Historia de Canarias*. Fué enviado a la tierra natal inmediatamente; allí se repartió entre amigos, parientes y principales autoridades del Archipiélago. El cabildo de Tenerife acordó darle cien ducados de ayuda de costa por cada uno de los tomos que pu-

<sup>1</sup> MOREL-FATIO, *Études cit.*, pág. 207.

<sup>2</sup> VIERA, *Memorias*, pág. XIX.

<sup>3</sup> VIERA, *Memorias*, pág. XV.





Casa natal de Viera y Clavijo en el Realejo Alto



Vista antigua del Realejo

blicase. En el tomo 2.º, da él mismo esta noticia. El acuerdo fué tomado tres veces. A pesar de sus muchos esfuerzos por conseguir esta subvención, no recibió los cuatrocientos ducados.

En los papeles <sup>1</sup> en que llevó la contabilidad de los tomos de su *Historia* podemos ver cómo se ampliaba y, al mismo tiempo, quintaesenciaba el círculo de sus amistades: Campomanes, el padre confesor, la camarera mayor de la reina y otros grandes personajes del mundo oficial; al mismo tiempo, sus amigos de La Laguna, los de la Academia de la Historia, los aficionados a la historia natural. Uno de los amigos que adquirió en esta época fué don Antonio Tavira y Almazán, cuyo papel en cuanto al desarrollo del jansenismo español no es desconocido. Éste había de ser su gran amigo en la época en que, residenciados ambos en Canaria —obispo Tavira y arcediano Viera—, aunarían sus esfuerzos en empresas de desarrollo cultural de las Islas, en su constante preocupación por el seminario, por la Sociedad Económica, o por la escuela de dibujo.

El volumen fué remitido, para su censura, por el consejo de Castilla a la Academia de la Historia. Después de la publicación del tomo segundo, le fué insinuado que solicitase su admisión como académico. Fué admitido, como correspondiente, el 11 de febrero de 1774. En este mismo mes se recibió como tal, juró y pronunció su *Oración gratulatoria*. Tres años más tarde, unos meses después de publicado el tomo tercero, pasó a ser supernumerario, a propuesta de Campomanes, director entonces de la Academia.

A pesar de la trabajosa composición de la *Historia*, el espíritu de Viera siguió discurriendo por otros cauces. En esta época (1773) comienza verdaderamente su extensísima obra de traductor, tanto del latín como del francés. Su primera traducción fué la *Apología de las mujeres* de Perrault. Durante el siguiente año de 1774, la *Sátira Octava* de Boileau, sobre la nobleza, y *Los Sentimientos afectuosos* de Blin de Sainmore, que nos presentan a Viera como uno de los primeros arcaduces por donde penetró en España el germen del romanticismo. Este mismo año tradujo, en exquisita prosa, el libro IV del *Kempis*, que apareció incluído en la traducción publicada por don José del Camino, uno de los primeros amigos de Viera a su llegada a Madrid.

En la época de los viajes y de las narraciones sobre ellos, no podía dejar de rendir su tributo. En 1774, con ocasión de pasar el marqués

<sup>1</sup> Biblioteca Nava, en la Real Sociedad Económica de Tenerife.

de Santa Cruz a La Mancha para visitar sus estados, Viera, que le acompañó en calidad de ayo del heredero, compuso un diario del viaje. Después de visitar Santa Cruz de Mudela, El Viso y Valdepeñas, continuaron su ruta por Sevilla y Cádiz. Este diario, que presenta, por el desaliño de su prosa, un extraño contraste con la *Historia*, se conoce sólo fragmentariamente. Morel-Fatio, que lo publicó en la segunda serie de sus *Études sur l'Espagne*, reproduce solamente la parte referente a La Mancha; el fragmentario manuscrito, de donde se sacó para la publicación, se conserva en la Biblioteca Nacional de París. El editor aprecia en el diario, sobre todo, el ser uno de los pocos documentos representativos de las relaciones existentes entre el gran señor dieciochesco y sus vasallos.

Poco después colaboró con todo los artículos referentes a Canarias, al publicarse, en 1776, la traducción del *Diccionario geográfico* de Lacroix.

Este mismo año ocurrió en la casa del marqués de Santa Cruz un acontecimiento que había de abrir a Viera nuevos caminos en sus estudios: el marqués del Viso, su alumno, casó con María Leopoldina de Toledo y Salm-Salm, hija del duque del Infantado. Al año siguiente, la joven marquesa del Viso padeció una enfermedad de viruelas. Para celebrar su convalecencia, su tío materno don Manuel, príncipe de Salm-Salm, entonces coronel del regimiento inmemorial, organizó un festín en la quinta de Las Vistillas. Con este motivo, Viera compuso unos anacrónicos, desconocidos por todos los vieristas; fueron impresos, en Madrid, en casa de Joaquín Ibarra.<sup>1</sup> Para conseguir el total restablecimiento de la marquesita, sus padres decidieron hacer un viaje con objeto de que tomara los baños de Spá. Su marido debía acompañarla; y a él, por deseo del marqués de Santa Cruz, don José de Viera y Clavijo.

Desde el año anterior había entrado como ayo en la casa del Infantado uno de los talentos más importantes del siglo XVIII español, don José Antonio Cavanilles. El que había de ser eminente botánico tomó parte también en el viaje. El 24 de junio partió la comitiva desde Madrid. De Bayona, siguieron todos el sur de Francia hasta encontrar el mar; desde éste, bordeando el Ródano, hasta Lyon. De aquí, casi en línea recta, a París. Durante el camino, Viera «registra» todo; tiene aún los ojos provincianos; a pesar de toda su cautela, su espíritu propende a la admiración de lo francés; pero no le ciega su formación; admi-

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias* cit., pág. XVIII.

ra lo bueno, pero nota, con una cierta satisfacción vindicativa, cuánto ve de malo a su paso por los caminos de Francia. Así, al llegar a Fontainebleau, dice lo siguiente: «La capilla y todo el palacio, entre viejo y nuevo, solo parece un viejo guarido: *es mejor sitio el de Aranjuez*». <sup>1</sup>

El día 13 de agosto, cruzando la barrera de París, entraron por la rue d'Enfer; aquella misma noche Viera se vió frente a frente, en la misma mesa, con el embajador de España don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda. <sup>2</sup>

Ya desde Bayona, Viera y Cavanilles habían abandonado los hábitos talares de eclesiásticos españoles y se habían vestido a la francesa; <sup>3</sup> en un pueblo del Sur de Francia pensaron que eran dos obispos españoles. <sup>4</sup> Dos días después de llegar a París, consigna orgullosamente en el *Diario* del viaje: «Vestido de abate riguroso a la francesa, con calota y rabat, oí misa en los Cordeliers, o padres Franciscanos conventuales, cuya iglesia es muy antigua y triste, de los tiempos de San Luis». <sup>5</sup> Este mismo día, el conde de Aranda, después de haberle hecho gustar la doble delicadeza cortesana de hacerle servir vino de malvasía en su mesa parisiense, le lleva a un concierto.

Al día siguiente, tres volterianos, visitantes de Voltaire en su señorío de Ferney, llevaron a Viera al teatro. <sup>6</sup> Los tres cortesanos eran el famoso marqués de Mora, el conde de Crillon y el príncipe de Salm-Salm, ya al servicio de otra rama de la casa de Borbón, como consecuencia de los pactos de familia. Días después, Viera seguía, con sus ojos provincianos, «registrando» todo París; iglesias, academias, hospitales, laboratorios, nada escapaba a su avidez de hombre enamorado de la política interior de Carlos III; desde el primer momento no toma su viaje como motivo de placer, sino como aprendizaje.

Pero su admiración ante París no cabía en la circunspección de un diario. Sólo las cartas a sus amigos dan el verdadero grado de su fervor hacia la capital del mundo. En carta a Capmany, fechada el 29 de agosto, dice así: «Con efecto, hái mucho que decir de este inmenso pueblo, donde, aunque tal vez no se vea nada de nuevo, se ven todas las cosas en grande, y lo grande admira». Pero teme que se tilde de

<sup>1</sup> VIERA, *Viaje a Francia y Flandes*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, pág. 37.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 39.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 10.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 16.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 38.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 39.

provinciano o de ligero en sus juicios: «Protesto, que no quiero que huela a elogio la idea que formo de París, ni que parezca ligereza de un nuevo abate empolvado la satisfacción que me ocasionan muchas excelentes circunstancias que vói notando; mas sin embargo, amigo, es menester confesar, aunque español sabidor de la historia de Carlos V, que el género humano tiene aquí el monumento mas incontestable de su perfectibilidad, esto es, de los progresos de su civilización y de su industria, que otros no dudarán llamar corrupción, licencia, refinamiento, luxo y vida sensual. Cuanto celebraría yo que fuese Vd. testigo de esta sensualidad de gusto, de esta corrupción de las ciencias, de este luxo de todas las artes y de este refinamiento de la sociedad, para condenarlo después en medio de Castilla la Vieja, en cuyos lugares, como solemos leer en nuestra academia, hái siete vecinos y medio, un zapatero de viejo, veinte pobres de solemnidad, quatro reses vacunas, etc».<sup>1</sup> El fragmento no necesita comentario alguno.

Pocos días después de la llegada, el 25 de agosto, asistieron Viera y Cavanilles a una junta de la Academia Francesa. En el diario dice orgullosamente: «Los suizos apostados a la entrada nos dieron paso a la vista de dos billetes, dados el uno por Mr. D'Alembert y el otro por Mr. de Malesherbes y conseguidos ambos por el príncipe Pignateli».<sup>2</sup> Los días siguieron siendo, para los viajeros recién llegados, un continuo desfile de cosas nuevas: museos, iglesias, bibliotecas, paseos, academias, palacios, costumbres; pero en medio de todo, no olvida decirnos, el 11 de septiembre, un suceso que debió llenarlo de gozo: «Hoy recibí cartas de Canarias con fecha de julio».<sup>3</sup>

El día 10 de octubre encuentra en las librerías de París un libro de mucho interés para la obra que le había hecho emprender el viaje a Madrid: la *Historia* de Bontier y Le Verrier.<sup>4</sup> Seis días después, toda la casa del Infantado y sus allegados parten hacia Flandes. El día 20, ya de noche, llegan a Bruselas, donde se detienen muy pocos días, ya que el 9 de noviembre están de vuelta en París. Allí, en una junta de la Academia de las Ciencias, conoce a Benjamín Franklin y se entera, al mismo tiempo, de las observaciones hechas sobre la altura del Teide.

El 17 de noviembre comienza para la pequeña colonia española un nuevo tipo de vida dentro de París. Ya no es Viera el viajero que in-

<sup>1</sup> *Cartas familiares*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, pág. 2.

<sup>2</sup> *Viaje a Francia*, pág. 45.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 55.

<sup>4</sup> *Ibidem*, 66.

tenta conocer en poco tiempo cuántas cosas interesantes puede haber en la ciudad visitada. Carlos III había concedido becas para ampliación de conocimiento en cuanto al desarrollo científico e industrias de los países europeos. Viera, que durante su vida conservó una admiración sin límites por su rey, siguió sus ideas. El día 17 de noviembre comienza sus estudios sobre los aires fijos o gases, en el laboratorio de Sigaud de la Fond; en el fragmento correspondiente al día 19 apunta en su *Diario* que de los trece asistentes a las clases cinco eran españoles: el duque del Infantado, el marqués del Viso, el conde Carlet, el abate Cavanilles y él mismo.<sup>1</sup> El 29 del mismo mes concluyó este curso; el primero de diciembre comenzó otro, de química, con Mr. Sage. El día 6, un tercer curso, de historia natural, con Valmont de Bomare. Quizá fué éste quien ejerció más influencia sobre su mente. En el *Diario* dice así: «... todo infundía no sé que género de entusiasmo o idea religiosa y sublime de la naturaleza, que se miraba allí con templo, culto, panegirista, fieles, &<sup>a</sup>». <sup>2</sup> Hasta los últimos días de su vida había de conservar Viera este culto en su casa de Las Palmas; este culto que, si bien había tenido sus manifestaciones en La Laguna y en San Ildefonso, no se reveló totalmente hasta estas clases recibidas de labios de Jacques-Christophe Valmont de Bomare.

El 12 del mismo mes de diciembre, otro curso de física experimental, nocturno, con Sigaud. El día 11 de abril ya habían terminado todos ellos. Durante todo este tiempo, Viera, ansioso de conocer a los personajes más importantes de las letras y las ciencias, había continuado haciendo visitas. Como colofón a estos conocimientos —superficiales, pero que colmaban en parte su curiosidad— la asistencia a las reuniones que tenían lugar en la casa de Pahin Champlain de la Blancherie, quien, contando con altos protectores, juntaba en su casa lo más florido del París intelectual y publicaba un periódico: «Nouvelles de la République des Lettres et des Arts». Como consecuencia de su asistencia a estas asambleas, en el «Diario de París» apareció un suelto muy elogioso para Viera.

Por esta época conoció, en varias sesiones de la Academia de las Ciencias, a quien había sido su ídolo en la época lagunera y siguió siéndolo durante su vida: Voltaire. Ya viejo y en vísperas de la muerte había llegado a París; los homenajes que se le tributaron fueron un verdadero triunfo, casi póstumo, porque un mes después, el mismo

<sup>1</sup> *Viaje a Francia*, pág. 83.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 89.

Viera se encarga de contarnos las versiones que corrieron por París con motivo de la muerte y el enterramiento del patriarca de Ferney.<sup>1</sup>

Pero el 29 de mayo, el día anterior al de la muerte de Voltaire, Viera se vió precisado a escribir al marqués de Santa Cruz el mal estado de salud de su hijo. Ya desde el dos de octubre de 1777, el Dr. Bouvart se había mostrado pesimista en cuanto a la salud del discípulo. El día primero de julio llegó el marqués a París; tres días después, una junta de médicos determinó que el marquesito debía volver a España en busca de la salud. Al día siguiente se recibía en París la noticia de la muerte de Jean Jacques Rousseau.

Antes de salir de París, se hicieron varios experimentos físicos en presencia del marqués de Santa Cruz. Probablemente como consecuencia de esto compró un gabinete de física para instalar en su palacio madrileño; las cartas que desde París escribía Cavanilles a Viera, ya en Madrid, están llenas de alusiones a la compra de diversos instrumentos de este tipo. Tres días antes de su partida tuvo Viera la inmensa alegría de que el marqués de Condorcet le pidiera, al terminar una sesión académica, un ejemplar de su *Historia de Canarias*, para colocar en los anaqueles de la biblioteca de la Academia de las Ciencias.<sup>2</sup>

El 21 de julio fué día de dolor para Viera: «Estando dispuesta nuestra marcha para este día martes por la tarde, salimos de París en coche de camino ... a las cuatro de la tarde con sentimiento y tiempo lluvioso». Por Blois y Burdeos tomaron el camino de España. En San Sebastián se detuvieron un mes. Por Zaragoza, Teruel y Murviedro, llegaron a Valencia el 6 de octubre. El 5 de enero de 1779 murió allí el marqués del Viso don Francisco de Silva y de la Cueva. Pocos días después llegaban a Madrid el padre, el tío don Pedro de Silva y el ayo; allí les esperaba el duque del Infantado.

Durante su segunda estancia en París, a la vuelta del viaje a Flandes, comenzó la traducción, en verso castellano, de las *Geórgicas* de Virgilio, ayudándose de la traducción francesa del abate Delille; pero este trabajo quedó sin terminar. Otra obra de esta época parisiense es un poema épico, en un canto y en octavas reales, que fué enviado a Madrid para el concurso de la Academia Española; es digno de recuerdo por la elegancia de la versificación y la exquisitez del lenguaje. Se titulaba *El nuevo Agatocles o Hernán Cortés en Nueva España*.

Cuando regresó a Madrid, libre Viera de las cargas de la educa-

<sup>1</sup> *Viaje a Francia*, págs. 118-119.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 128.



ción del marqués del Viso, pudo dedicarse de lleno a sus producciones literarias. El marqués de Santa Cruz no quiso que, terminadas por la muerte sus funciones educadoras, se apartara de su casa. Durante el primer semestre de 1779 compuso un *Elogio de Felipe V*, que, presentado al concurso de la Academia Española, obtuvo el primer premio de elocuencia. El éxito internacional de este elogio fué bastante grande, pues al año siguiente fué publicada en París una traducción completa. Algún tiempo después fueron publicadas traducciones fragmentarias al inglés, como modelos de perfección en la oratoria. Obra también de este mismo año es un romance endecasílabo, *La Rendición de Granada*, presentada también a los premios de la Academia; entre todas las obras de Viera, es este poema el más deleznable. Por la misma época compuso el *Hieroteo o Tratado histórico de los antiguos honores y derechos del presbítero*, posiblemente dedicado al estudio de don Pedro de Silva, segundón de la casa de Santa Cruz, recién ordenado. Este don Pedro de Silva, que había tomado parte en la campaña de Túnez como coronel del regimiento África, llegó a ser patriarca de las Indias, después de haber renunciado varios obispados y arzobispados, entre ellos el de Toledo. Esta obra es una muestra clara de la corriente de la época, que tendía a poner en vigor las órdenes de los antiguos concilios. Su erudición, tomada principalmente de Concina, Van-Espen y Opstraet, revela el interés que Viera sentía por la liturgia y el elevado concepto que tenía de la dignidad sacerdotal.

Poco tiempo después de llegar a Madrid, y en el laboratorio instalado en la casa del marqués de Santa Cruz, procedió Viera a transmitir lo que había aprendido en París en relación a los gases o aires fijos. Para amenizar estas clases, compuso un poema didáctico en cuatro cantos, *Los Ayres fijos*. Se imprimió en Madrid, en casa de Blas Román, el impresor de la *Historia*, este mismo año de 1779. Con intervalos de dos años, añadió dos nuevos cantos; el referente a los gases vegetales (canto quinto) se imprimió en 1781; el sexto, en 1783. Éste versa sobre el globo aerostático. El interés con que seguía Viera el desarrollo de la aerostación se puede seguir perfectamente en su epistolario; tanto las cartas que escribía a Cavanilles, como las que recibía de éste, están llenas de referencias a cada uno de los ensayos de vuelo que tenían lugar en París y sus alrededores. Como consecuencia de esta expectación, Viera hizo volar globos, por primera vez en España, desde los jardines de la casa del Marqués de Santa Cruz.<sup>1</sup> Los cuatro primeros cantos

<sup>1</sup> VIERA, *Diccionario de Historia Natural*, pág. XXVIII.

de este poema merecieron que un ex-jesuíta español, el abate Lapsala, lo recordara, junto a la persona de Iriarte, en su poema latino *Rhemus*.

Pero en 1781, el marqués de Santa Cruz, sin sucesión por la muerte de su hijo y la ordenación de su hermano, determinó casar por segunda vez; para ello emprendió un largo viaje por toda Europa, deteniéndose en las cortes donde pensaba poder encontrarla. Así, a principios de abril salió de Madrid acompañado por su hermano y por Viera. Este viaje, mucho más largo que el anterior, pero de menos consecuencias en la formación de Viera, se hizo pasando por Zaragoza y Barcelona hacia Perpiñán. Viera, que en su viaje a París llevaba encargos de sus compañeros de Academia, en éste lo llevaba del mismo director de ella, de Campomanes; en todos los monetarios que visitó propuso el cambio de medallas duplicadas.

A través del Mont-Cenis, cuya travesía hicieron, tanto el coche como los viajeros, en parihuelas, pasaron a Turín, donde se detuvieron 20 días; el P. Coloma, en sus *Retratos de antaño*, hace mención de la llegada y estancia en Turín de estos personajes, aunque sin nombrar a Viera. Allí fueron muy agasajados por el duque de Villahermosa, a quien, por pertenecer al partido aragonés, mantenían desterrado bajo capa de embajador. Desde allí pasaron a Génova, donde Viera conoció y trató bastante al jesuíta Lampillas. En Parma, por donde continuaron el viaje, comieron en compañía de los duques Infantes. En 11 de junio llegaron a Roma, donde fueron obsequiados y hospedados por el embajador español duque de Grimaldi.

El caballero Azara, agente de negocios de España, en sus cartas a don Manuel de Roda, menciona esta estancia en Roma del marqués de Santa Cruz y de su hermano, pero no cita a Viera. El conocimiento de Roma, sus bellezas y sus costumbres, lo debió Viera a este aragonés, a quien nombra con mucha frecuencia en el *Diario* que escribió con motivo del viaje. Azara había de ser quien, años más tarde, conseguiría en Roma la liquidación definitiva del asunto que produjo el destierro de su hermano don Nicolás Viera y Clavijo. En Roma obtuvo el futuro arcediano licencia amplísima para leer libros prohibidos en los dominios de España y Portugal. Aquí también consiguió copias de bulas papales desconocidas, relativas a la diócesis de Canarias, que le sirvieron para completar el cuarto tomo de su *Historia*. De Roma pasaron a Nápoles por la Via Apia, recientemente descubierta por la desecación de las paludes pontinas ordenada por Pío VI. La estancia en Nápoles, con la visita a las excavaciones de Pompeya y Herculano, el museo de Portici, el conocimiento del Vesubio, de la Solfatara, de la Grotta del Ca-

ne, aumentaron en Viera el amor a la antigüedad clásica y a las manifestaciones de la naturaleza.<sup>1</sup>

Por Bolonia, Módena y Milán tomaron la ruta de Venecia. Aquí estuvieron en la quinta y compañía del famoso marqués de Squilace durante diez días, al cabo de los cuales siguieron el camino de Viena a través del Friul. El 18 de noviembre llegaron a esta ciudad en compañía del conde de Aguilar, embajador de España, su huésped, quien había salido a recibirlos a dos postas de la capital del imperio.

En Viena se encontró con varios becados españoles para el adelantamiento de las ciencias y letras; este conjunto seguramente le animaría a seguir con su afán inquisitivo. Comenzó estudios de alemán, que luego no continuó. Pero el gran hallazgo de esta época fué, según nos revelan sus cartas, el *Poema del Cid*. El conocimiento del poema lo debió a don Isidoro Bosarte, secretario del conde de Aguilar y arabista, a quien Viera puso en contacto con Casiri. Fragmentos autógrafos nos revelan que Viera seguía, durante sus viajes, con la composición de la *Historia*, estos mismos nos descubren que el marqués de Santa Cruz pensó volver por Roma antes de su regreso a España; pero no sucedió así.

No eran sólo éstas las ocupaciones de Viera. Un canónigo regular de Santa Dorotea, Neumann, poseía un monetario de calidad; prosiguiendo su labor de académico, propuso el cambio de medallas. El mismo Viera se encargó de trasladarlas a Madrid y de enviarle las duplicadas, con el nombramiento de correspondiente. Además, Pietro Metastasio vivía en Viena; no podía Viera dejar de rendir su tributo a la fama del poeta cesáreo, y le hizo varias visitas. Es interesante hacer notar estas visitas a Metastasio, quien no dejó en su obra sino leves huellas, y, en cambio, la actitud de mero expectador que había tomado en París ante Voltaire, que influyó tanto en su formación espiritual.

Pero, fuera de estos conocimientos externos, fuera de su regocijo cortesano al hablar con el emperador José II y de su asistencia, en tribuna privilegiada, a las honras fúnebres por la emperatriz María Teresa, su vida se desarrolló entre los españoles que vivían a la sombra de la embajada de España. El recuerdo de estos momentos, enormemente cálido, llena todas sus cartas, e, incluso, llena sus *Memorias*, en las que mantiene por regla general un tono frío: «Esta concurrencia de tantos españoles instruídos fué una feliz casualidad que con dificultad volve-

rá a verificarse en Viena».<sup>1</sup> Entre ellos estaba, ocupando un puesto de secretario de embajada, quien había de ser embajador en Francia durante la Revolución y plenipotenciario de España en la paz de Basilea, su paisano don Domingo de Iriarte. En cuanto a su formación científica, en esta época vienesa solamente influyó el Dr. Ingenhousze, médico del emperador, quien, en un breve curso nocturno, dió a Viera el tema para el canto quinto de los *Ayres fixos*, los aires vegetales.

El 16 de abril de 1780, el marqués de Santa Cruz casó con la joven condesa doña Mariana Waldstein. Dos días después, Viera, en compañía de los novios, emprendió viaje por Alemania y Países Bajos. Un viaje brevísimo, organizado posiblemente en contra del primitivo deseo del marqués, para que la marquesa pudiera despedirse de sus hermanos, repartidos por todo el suelo de Alemania. Al pasar por París, se detuvieron cerca de un mes con los duques del Infantado. Por la ruta de Burdeos llegaron a San Sebastián el 29 de junio. El 11 de julio salió desde Madrid, a recibirlos, don Pedro de Silva, que se había separado de su hermano desde Viena. Durante la estancia en París, Viera había compuesto, en honor de la marquesa de Santa Cruz, el mejor de sus sonetos:

*¡Oh, del Danubio ninfa bella y rara...!*

Ya en la corte de España, Viera siguió un curso con Palau en el jardín botánico. El año siguiente, después de un memorial en la cámara de Castilla y una visita al padre confesor, Su Majestad lo presentó para el arcedianato de Fuerteventura, vacante en la catedral de Canarias. Recibió el título en 25 de julio de 1782. Su hermano don Nicolás pertenecía al mismo cabildo desde el año 1773, y tomó posesión de la dignidad en virtud de sus poderes. Pero don José de Viera y Clavijo se detuvo aún dos años en Madrid. Esta última época fué de intensísimo trabajo, pues en ella terminó de componer y publicó el tomo IV de su *Historia* y presentó al concurso de la Academia Española el *Elogio de Alonso Tostado*, que mereció el primer premio de elocuencia. Asimismo predicó dos sermones; uno de ellos, ante el consejo de hacienda, en la iglesia de San Cayetano; el otro, en el real convento de la Encarnación. Obras de este mismo año fueron el sexto canto de los *Ayres fixos* (*La máquina aerostática*), el *Soneto al nacimiento de los infantes gemelos* y la *Oración gratulatoria* que con el mismo motivo escribió a nombre de la Academia de la Historia. Esta oración permitió a Viera verse en pre-

<sup>1</sup> *Diccionario de Historia Natural*, pág. XXXIX.

sencia de aquel a quien siempre consideró como el mejor rey. Carlos III recibió, el día 5 de enero de 1784, una diputación de la Academia, compuesta por don Pedro de Góngora y Luján, duque de Almodóvar y traductor del abate Raynal, don José Miguel de Flores, secretario de la Academia, Jovellanos, y Viera. Llevaba la voz el duque de Almodóvar.

Como una de las fiestas motivadas por este doble nacimiento, se organizó un concurso para premiar la mejor tragedia y la mejor come-



Medalla de oro concedida a Viera por la Academia Española

dia. Viera fué nombrado por Campomanes como uno de los censores; otro de ellos era Jovellanos. El arcediano dictaminó que *Las Bodas de Camacho* era la mejor comedia; el premio fué adjudicado a Meléndez Valdés, su autor.<sup>1</sup> Ésta fué su labor final como censor del consejo de Castilla y de la Academia de la Historia. En Las Palmas, a petición de la audiencia, también había de ejercer alguna vez este ministerio de la censura.<sup>2</sup>

Después de la vuelta de su primer viaje a París, desde 1779, Viera había sido uno de los más asiduos asistentes a la tertulia que se tenía en la casa de don Antonio Porlier y Sopraxis, del consejo de Indias, que más tarde había de ser marqués de Bajamar y verdadero creador de la Universidad de La Laguna.

A su última época madrileña pertenece un libro de cuentos mora-

<sup>1</sup> *Diccionario de Historia Natural*, pág. LII.

<sup>2</sup> «El Museo Canario». 2.<sup>a</sup> época, n.º 1, pág. 146.

les, *El amigo de los niños*, hecho a imitación de otras obras francesas del mismo tipo; algunos de sus cuentos están sacados de las obras de Salomón Gessner. También tradujo el poema de *La religión* de Luis Racine, que intentó publicar; pero la aparición, casi al mismo tiempo, de otras dos traducciones, y la polémica que surgió entre sus autores, Ranz Romanillos y Calzada, hicieron desistir a Viera de su proyecto.

El 27 de septiembre de 1774, despedido ya de sus amigos, tomó el camino de Canarias para residir su prebenda; le acompañaba un criado. En la posada del Caballo Blanco, de Cádiz, permaneció 19 días; doce de ellos, enfermo. El 31 de octubre, aun sin salud, embarcó.

Pocos días antes de salir de Madrid, los inquisidores de Canaria Galarza y Alarilla habían escrito al supremo consejo de la Inquisición una queja dirigida contra el arcediano de Fuerteventura.<sup>1</sup> Desde el año 1767 habían escrito lamentándose de la publicación del informe instructivo de don José Marcos Verdugo y Albiturria, entonces también arcediano de Fuerteventura. En esta obra, publicada a propósito de uno de los pleitos de protocolo tan corrientes en la época, los inquisidores de Canaria no resultaban muy bien parados. Cuando Viera publicó el tomo IV de su *Historia*, arrecian las quejas contra este informe. Lo consideraban fuente de la malevolencia de Viera hacia el Santo Oficio, y por eso comienzan las quejas contra la *Historia* y las solicitudes de prohibición.

Solamente por dos veces en su vida se le escapan a Viera frases que hacen pensar en su poco amor hacia el tribunal. En el *Viaje a Francia y Flandes*<sup>2</sup> dice así, hablando de Tolosa: «Cerca se ve ... un edificio tétrico ... el cual se muestra con horror, como el primer solar de la inquisición en tiempo de los Albigenses». En una sesión académica, en París, Viera y Cavanilles se sienten abochornados porque, al pronunciarse ciertas frases denigrativas de la inquisición, el público que llenaba la sala volvió los ojos hacia ellos, ya que corrió la voz de que eran españoles.<sup>3</sup> En esta carta de los inquisidores a los señores del consejo se dice así, atacando al cabildo catedralicio: «al mismo tiempo que nos trataban en lo exterior como hermanos, estaban subministrando materiales contra nosotros» a Viera. Por ninguna parte aparece este envío de materiales. Pero el ataque se dirige principalmente contra el fragmento de la *Biblioteca Canaria* en que habla del marqués de San Andrés y vizconde de Buen Paso, don Cristóbal del Hoyo.

<sup>1</sup> El Museo Canario, *Cartas a los señores del Consejo*, L. 8.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> *Viaje a Francia*, pág. 15.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 46.

## Canaria

EN el *Diario* de don Isidoro Romero y Ceballos, regidor de la isla de Canaria<sup>1</sup> se puede leer lo siguiente: «El día 13 de noviembre llegó al Puerto de la Luz un paquebot sueco procedente de Cádiz, con el arcediano de Fuerteventura don Joseph Viera y Clavijo». Ya lo tenemos, pues, residiendo su prebenda. Viene, desengañado del mundo, a vivir en paz los últimos días de su vida. Tiene 53 años. La fama de Viera, ya muy grande en Islas, se acrecienta con esta residencia final.

En Las Palmas le esperaban sus dos hermanos, doña María Joaquina y don Nicolás. Éste era ya un miembro relevante del cabildo catedral, pues su jurisprudencia, en tiempo en que estaba vacante la canongía doctoral, le había llevado a ser el asesor del cabildo. La primera, la poetisa, no había de alcanzar su verdadero desarrollo más que en contacto con el arcediano.

El día 24 de noviembre, once días después de su llegada a las Islas, se presenta Viera en cabildo.<sup>2</sup> Desde el mismo año de 1782 en que Carlos III le había concedido la prebenda, el cuerpo había solicitado sus servicios en Madrid para mover y recomendar la resolución del ruidoso pleito seguido contra don José Hipólito Verdugo, hermano del que había de ser obispo de Canarias, por la posesión del patronato de Albiturría. Pero la presentación de Viera —del arcediano Clavijo, como dicen las actas capitulares— pasa un poco desapercibida en un cuerpo que juntaba tantos hombres eminentes por su ciencia y sus virtudes. La primera intervención de Viera en los cabildos es, seis meses después de su presentación, para pedir certificado de haber cumplido los seis meses de residencia que prevenían los estatutos para el completo goce de sus derechos como capitular. Ésta se declaró cumplida el 19 de mayo de 1785. Pero antes, el acta del cabildo ordinario de 6 de diciembre de 1784 dice lo siguiente: «Acórdose: Que la comisión que, por acuerdo de 28 de mayo del presente año se dió al señor maestreescuela Leal y al infrascrito secretario, para que arreglasen los estatutos de esta santa iglesia, reformando aquellos cuya observancia no es conforme a las circunstancias de los tiempos y añadiendo los que tuvieron por convenientes, para darlos a la imprenta, después de ser examinados y aprobados por el cabildo, se entienda para con el señor ar-

<sup>1</sup> El Museo Canario.

<sup>2</sup> Actas capitulares.

cediano de Fuerteventura don José de Viera y Clavijo, en atención a que, con el motivo de haber formado la *Historia* de estas islas, está bien impuesto en los expresados estatutos...»<sup>1</sup> Era secretario don Luis de la Encina y Perla, que había de morir obispo de Arequipa.

El año siguiente 1785 solicitan los hermanos el arrendamiento de una casa perteneciente a la manda pía del deán don Zoilo Ramírez, situada en la actual plaza de Santa Ana. Esta casa, completamente reformada por los Viera, y tanto que se puede decir que fué construída por ellos, la arrendó el cabildo por tres vidas: las de los tres hermanos. El arreglo, causa de muchos dispendios por parte de los Viera, hizo que tuvieran embargada una parte muy importante de sus rentas hasta muchos años después. Solamente el año 1793 pudieron gozar enteramente de ellas; y entonces fueron empleadas, ya en la escuela de dibujo, ya en donaciones al colegio de San Marcial o a la iglesia catedral.

Un año después de residir su prebenda, Viera va, como presidente de la diputación del cabildo, a las fiestas de Nuestra Señora del Pino, en Teror; aprovecha esta ocasión para hacer el análisis de su *agua agría*. La Sociedad Económica, a quien lo envió, lo nombra socio honorario. Era el año 1785. Durante su estancia en Madrid, sus amigos de la tertulia de Villanueva habían fundado otra entidad de este tipo, en La Laguna. Casi desde la fundación, Viera había ingresado en ella como socio honorario.

Estas Sociedades Económicas, obra del buen deseo de un rey, fueron el último amor de Viera. Desde este año de 1785 hasta su muerte, dedicó a la de Las Palmas todos sus trabajos científicos y su colaboración personal. El número de memorias de utilidad práctica que presentó a ella, de la que fué director desde 1790, pasa de 20. El manuscrito de su última gran obra lleva, en la portada de cada uno de los cuadernos, dos palabras: Real Sociedad. Es el *Diccionario de Historia Natural*, terminado en 1799.<sup>2</sup>

Este mismo año de 1785, Viera, recién llegado de la corte, el más cortesano y el mayor viajero de los componentes del cabildo, fué elegido para organizar el recibimiento del obispo don Antonio Martínez de la Plaza, recientemente nombrado para la mitra.

En 1786, Viera juega su gran aventura como educador. En su primer viaje a Francia había visto, al pasar, varias fundaciones destinadas a la educación de la juventud. Desde hacía muchos años, los capitula-

<sup>1</sup> Actas capitulares.

<sup>2</sup> Archivo del cabildo de la catedral de Canarias.



res se lamentaban de la poca preparación que adquirirían los mozos de coro, para, en su día, prestar sus servicios a la iglesia en otros empleos. Por otra parte, el seminario, fundado en 1777 por el obispo Cervera, necesitaba en parte una entidad que le facilitase estudiantes con una preparación de tipo medio. Pero lo más molesto para el cabildo era la vida que seguían los mozos de coro en las horas en que no tenían servicios en la iglesia.

Para remediar estas cosas, Viera, en unión con el doctor don Miguel Mariano de Toledo, que más tarde fué deán, presentó en el cabildo el día 27 de octubre de 1785 el plan para la fundación de un colegio. Aprobado por el cabildo, Viera propuso que tomara el nombre de San Marcial de Rubicón, en memoria de la antigüedad de la iglesia. Inmediatamente se buscó casa para establecerlo. Doce días después se comunicó al obispo Plaza la resolución del cabildo: Los comisionados para ello, Viera y Toledo, volvieron con la noticia de que el obispo señalaría, en las nuevas constituciones del seminario, dos becas destinadas a los colegiales.

El 10 de noviembre fué Viera elegido por primer director del colegio. El mismo día presentó una serie de puntos que se debían conferenciar para el establecimiento. Se preparó todo lo necesario para la apertura; el cabildo pleno deseaba que comenzase a principios de año. El mismo obispo Plaza, ansioso de verlo establecido, se ofreció a costear el vestuario de los colegiales. Nueve años más tarde, cuando se reeligió a Viera por director, no era tan grande el entusiasmo de los capitulares. Este día se intentó deshacer el colegio de San Marcial de Rubicón. El 14 de diciembre, el prior Franchy y Viera y Clavijo presentaron un informe sobre las calidades de los pretendientes. De los 22 que pasaron memoriales, fueron escogidos ocho.<sup>1</sup> El 22 de diciembre fué elegido don Diego Domínguez por primer vicedirector y mayordomo. Este don Diego fué el amigo de los últimos años de Viera; a él encomendó doña María Joaquina la revisión de las obras de su hermano antes de entregarlas, como había mandado en su testamento, al marqués de Villanueva del Prado.

En 1790, su amigo don Antonio Porlier, ya marqués de Bajamar, contertulio suyo de Madrid y con quien mantuvo siempre una activa correspondencia, le ofreció diversos empleos oficiales en la corte. No los aceptó Viera; su espíritu, cansado de su largo peregrinar por todas

<sup>1</sup> FEO y RAMOS, *La fundación del colegio de San Marcial*, «El Museo Canario», 2.<sup>a</sup> época, 1933, n.º 1, págs. 85-124.

las sendas del saber, había alcanzado la serenidad que tanto buscó durante toda su vida; por otra parte, su hermano don Nicolás, enfermo desde mucho antes de su destierro, desde antes del regreso del arcediano, necesitaba de su ayudā; doña María Joaquina, también. Viera, lleno de reconocimiento hacia el amigo que lo recordaba en sus días de máxima prosperidad, no admitió las ofertas. Renunciaba así, por segunda vez, a vivir en un ambiente más despejado que el de las Canarias; aunque, a pesar de la mayor libertad habitual de Madrid, fué Madrid quien enseñó a Viera su contención en el decir.

Precisamente por esta época, su amigo Cavanilles le enviaba desde París, por mano del inquisidor general y del marqués de Santa Cruz, todas las entregas de la *Enciclopedia* y cuántos libros solicitaba su curiosidad intelectual siempre despierta. Por los mismos días, extractaba las actas de la Sociedad Económica de Canaria y escribía una introducción a este extracto; esta obra, desgraciadamente perdida, suministraría posiblemente datos importantísimos para el estudio de las ideas de Viera sobre una de las más importantes fundaciones de la época: la de las Sociedades Económicas. Al morir Carlos III, el rey fundador, la Económica de Canaria, por mano del maestrescuela don Luis de la Encina, pidió la iglesia del seminario —la Catedral estaba en plena reconstrucción— para celebrar las honras fúnebres; en ellas predicó Viera el más cálido y más intelectualmente apasionado elogio del difunto rey. Esta oración fué impresa en La Laguna, por Miguel Ángel Bazzanti.

La llegada de don Antonio Tavira como obispo de la diócesis animó el activo temperamento de Viera, que parecía un tanto amortecido desde su primera residencia. Terminó la revisión y arreglo de los *Estatutos del cabildo*, que le habían encomendado desde 1784; también extractó las *Actas capitulares* desde 1514 hasta 1791. El cabildo, para premiar esta labor, encargó el regalo de una escribanía de plata, que Viera devolvió al cabildo por su testamento. El canónigo Calañas, que encargó y remitió la obra, recibió en pago una décima de Viera. Por esta misma época lo comisiona el cabildo para arreglar, en unión con don Antonio María de Lugo y de acuerdo con el obispo, las nuevas constituciones del seminario.

En 1795 comienzan sus diferencias con el deán Róo. Viera, defensor en altísimo grado de todas las prerrogativas que la costumbre había adjudicado a su cabildo, toma la voz por éste en un caso en que se había sentido lastimado por una de tantas arbitrariedades del deán. Poco después, éste contesta, a una urbanísima deferencia de Viera, con



D. José de Viera y Clavijo  
Retrato pintado por Carnicero  
(Grabado por P. Hortigosa)



D. José de Viera y Clavijo  
Retrato pintado por Ossavarry

una frase despectiva. En este momento se produce el único caso en que Viera pierde la serenidad. Cortesano desde su juventud lagunera, cortesano en Madrid y en toda Europa, siente en lo vivo la ofensa y presenta sus quejas al cabildo, amenazando —uno de los más asistentes— con su retiro de las reuniones capitulares. El caso termina, como todos los de este tipo, con el silencio.

Del diario que con motivo de su estancia en Telde escribió el fiscal don José María de Zuaznávar y Francia, se puede deducir que entre Viera y Bandini habían despertado en la isla el deseo del conocimiento de la naturaleza. El mismo Viera, en sus *Memorias*, da noticia de un curso de historia natural que explicó en su casa, en varias sesiones nocturnas, recién llegado a las Islas. Pero no eran solamente de este tipo sus tertulias. En un manuscrito anónimo, de principios del siglo XIX, se habla de un «sanedrín oscuro» que reunía para leer los autores representativos del movimiento «filosófico» ultrapirenaico. Los inquisidores de Canarias mantienen un absoluto silencio sobre esta tertulia; no había sucedido así con la famosa del marqués de Villanueva del Prado, en La Laguna, unos veinte años antes. Tampoco hablan de otros asuntos concernientes a Viera, como la traducción de un catecismo católico al inglés, que, según el mismo Viera,<sup>1</sup> fué traducido por insinuación del inquisidor Alarilla y repartido, por orden del Supremo Consejo, a todos los tribunales de España. Asimismo, los inquisidores mantienen el más absoluto silencio en cuanto a la obligatoria convalidación en España de su licencia para leer libros prohibidos.

Hacia fin del siglo (1797), en la noche del 24 de julio, Santa Cruz de Tenerife fué atacada por la escuadra inglesa del contralmirante Nelson. La actuación de las tropas del voluntariado isleño determinó una completa victoria, aun después de haber desembarcado buena parte de la marinería. Viera sintió como el que más la victoria de sus paisanos, alguno de los cuales era antiguo contertulio suyo. Entonces compuso la *Oda a la victoria... de Santa Cruz*, que fué impresa en La Laguna por Miguel Ángel Bazzanti. Quizá como consecuencia de esta publicación, así como la del *Soneto* a don Diego Nicolás Eduardo, también de Viera, la Sociedad Económica de Canaria sintió la necesidad del establecimiento de una imprenta en la ciudad. No sabemos la fecha exacta de su instalación, pero en el año 1802 se imprimió en ella su *Soneto elegíaco en la muerte del marqués de Santa Cruz*, el primer impreso que se co-

<sup>1</sup> *Diccionario de Historia Natural*, págs. LVII-LVIII.

noce salido de las prensas de Francisco de Paula Marina. Posteriormente salieron de ellas otras obras del arcediano: el *Librito de la Doctrina rural*, los *Cuentos de niños* (o *El amigo de los niños*, compuesto en Madrid para los hijos del marqués de Santa Cruz), la *Astronomía para niños* y *Las cometas*.

Desde su llegada a la isla, Viera no había dejado de producir; alguna obra original, pero, sobre todo, traducciones de los más diversos géneros literarios. Desde el poema épico a la tragedia, desde el poema didáctico al ensayo, las obras que Viera trabajó durante estos años forman una considerable lista. De ellas, como para dejar una muestra de su formación, dos obras de Voltaire, traducidas: *La Henriada* y *Junio Bruto*. Pero, al mismo tiempo, traduce fragmentos de la Biblia y oficios religiosos; y sigue con la correspondencia epistolar emprendida desde su llegada a Madrid.

Estas tragedias que tradujo llegaron incluso a representarse. Álvarez Rixo dice en su *Cuadro histórico*: «... algunos jóvenes dispusieron representar una tragedia. Ocurrieron al señor Viera para que les favoreciese con una de su colección, y este sabio les dió la de *Mérope, reina viuda de Mesenia*, obra del marqués Scipion Maffei, la cual había traducido nuestro historiador en 1801. La tragedia se representó y su digno traductor, con multitud de sus amigos, asistió a un ensayo general que se hizo para él expresamente». Era hacia fines del año 1807.

El 25 de junio de 1808 fondeó en el Puerto de la Luz una goleta, «La Mosca», procedente de Bayona; en ella venía un oficial que comunicó a las autoridades de la ciudad la renuncia de los reyes de España y la subida al trono de José I. Poco tiempo después, la junta de La Laguna destituyó a los que recibieron al oficial y brindaron con él por José Bonaparte. El alzamiento que hizo desaparecer las autoridades impuestas por La Laguna puso en manos del cabildo general permanente (1 septiembre 1808) la dirección de los negocios públicos de la isla. Viera, como uno de los miembros más destacados de la comunidad, tomó parte en este cabildo. Pero, en carta al marqués de Villanueva, que presidía la de La Laguna, explicaba su situación.

La carta, fechada en 7 de enero de 1809, decía así: «Es regular que V. haya encontrado mi nombre en un catálogo impreso de los vocales que componen este cabildo general de Canaria. Estoy en él porque cuando, mucho tiempo después de formado, se nombraron por individuos supernumerarios los dos obispos y el fiscal de la Inquisición, me nombraron también por aclamación a mí. Vino una diputación a anunciármelo: yo me excusé todo lo que pude; y, por último, sólo convine

en aceptar el honor baxo la condición expresa de que no tomaría parte alguna en las deliberaciones opuestas a los intereses de mi patria, ó de los sugetos que la representan en la junta de La Laguna. Así se anotó en la acta del mismo cabildo, y con efecto no he concurrido a él sino quando fuí a darle las gracias, y en la función solemne de desagrazios que se celebró en Santo Domingo».<sup>1</sup> Al mismo tiempo escribió la letra del himno del batallón de granaderos que pasó a España a tomar parte en la guerra. Lo puso en música don Pedro Palomino, primer violín de la capilla catedralicia.

A fines del año 1810 se presentó en Las Palmas la fiebre amarilla. Viera pasó a Telde, fuera del cordón sanitario, en compañía de su hermana y de su sobrina Micaela Ginory; su hermano don Nicolás había muerto en 1802. En esta época de Telde, desconocida totalmente, a pesar de que allí hizo su testamento en 1811, escribió una breve representación a nombre de las aguas agrias del país, pidiendo que se admitieran sus servicios como antisépticas en la epidemia reinante. En 1812, posiblemente ya en Las Palmas, intentó por segunda vez dar un remedio para la pestilencia: las fumigaciones.

Su última obra fué una traducción de una tragedia de Racine, *Mitridate*, aun más concisa que el original francés. Viera comprendió perfectamente la serenidad del autor, aunque en la forma se le deslizara alguna palabra de tipo familiar, desusada en la tragedia.

A principios del año 1813, ya postrado, sigue amando los libros y sigue leyendo; fué la gran pasión de toda su vida. Después de muerto, su hermana nos dió, en una carta escrita al marqués de Villanueva, la mejor narración de los momentos finales de la vida del último arcediano de Fuerteventura. Maravilla la serenidad absoluta con que esperaba la muerte. La carta de doña María Joaquina está fechada en 12 de abril de 1814. «Muy de antemano había formado el plan de su interior para dar buen fin al viaje penoso de la vida. Se hallaba indiferente para todas las cosas, menos para sus compañeros los libros, que no los apartó de sus manos sino para postrarse a morir. ¡Con qué desengaño hablaba en aquel tiempo de su inmenso padecer, de la ilusión del mundo y de la nada de todo! Sola la lectura era lo apreciable y sólido que merecía su pasión».<sup>2</sup> Murió en Las Palmas, a 21 de febrero de 1813.

<sup>1</sup> Biblioteca Nava.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

## II. FORMACIÓN

por Alejandro Ciorănescu

PARA juzgar la formación intelectual, las orientaciones y las preferencias de un escritor, los historiadores de la literatura disponen, de ordinario, de la obra de este escritor y de las sugerencias y conclusiones que se pueden sacar de su estudio comparado. En el caso de Viera y Clavijo poseemos, además de los resultados de una actividad literaria muy extensa y que habla con bastante claridad por sí misma, unas *Memorias* autobiográficas, verdadera confesión literaria, donde el autor indica, con toda la transparencia que se pudiera desear, las etapas de su evolución intelectual y los modelos que influyeron más poderosamente sobre su espíritu en cada una de estas etapas. Será fácil, por tanto, reconstruir la biografía espiritual de nuestro autor, utilizando, a la vez, las indicaciones que nos proporcionan sus *Memorias* y las que puedan resultar del examen crítico de su obra.

Poco hay que decir sobre sus primeros estudios, que fueron los de todos los alumnos de teología de su tiempo. Además, parece que



los recuerdos que conservó más tarde de los primeros años de su vida consciente no fueron muy agradables; el formalismo escolástico, bastante estéril, que caracterizaba la enseñanza provincial de su época, no dejó huéllas muy profundas en su espíritu. Así, lo mejor será imitar su discreción sobre este particular.

Sólo notaremos que su afición a la literatura empieza a manifestarse desde muy temprano, pues, según confesión propia, se puso a escribir comedias a los 14 años. Su asiduidad a toda clase de lecturas, su curiosidad siempre despierta, una vivacidad de espíritu que abarca fácilmente las materias más diversas, en fin, su afán de poner por escrito todo cuanto logra interesarle, aunque casi siempre posponiendo las exigencias del gusto a las de la utilidad, todas estas dotes naturales lo predisponían ya a la carrera de las letras. Con todo, la faltaba aún el empuje decisivo. Al joven alumno de teología le faltaba el criterio que le ayudase a juzgarse a sí mismo, medir sus exactas posibilidades y reconocer la verdadera naturaleza de su ingenio y la mejor forma de aplicarlo a la literatura. Cada escritor y, en general, cada artista, necesita, al lanzarse a la carrera, un consejo que lo guíe con su ejemplo. Por fortuna se dió el caso que Viera encontró, entre sus lecturas, al mentor que necesitaba y que decidió luego su vocación. Este mentor fué el P. Feijóo.

El encuentro de estos dos espíritus no es efecto de una mera casualidad. Es cierto que cada uno busca al maestro que necesita y que, si Viera consiguió como tal a Feijóo, la incredulidad de éste, elevada a la categoría de sistema, y su afán de explicárselo todo respondían perfectamente a la curiosidad científica y a las necesidades espirituales del mismo Viera. Se trata, pues, de una influencia; pero no de una de esas influencias que constituyen más bien encuentros incidentales y que se traducen por un solo rasgo, por una sola página dentro de una obra o por una idea entre mil, que indica la aceptación del punto de vista o del procedimiento artístico o lógico del modelo.

En el caso de Viera, la influencia de Feijóo es mucho más profunda y decisiva, y hasta se puede decir que es lo que da forma definitiva a su espíritu. Viera mismo lo confiesa en sus precitadas memorias; y no era indispensable que lo confesase, pues es fácil darse cuenta de la posición dominante de Feijóo en la galería de sus admiraciones. Cada vez que cita el nombre del autor del *Teatro crítico*, por ejemplo en la *Historia de Canarias*, escribe invariablemente «el ilustrísimo Feijóo», cosa que no ocurre a menudo con otros escritores que ya no viven al escribir Viera su *Historia*. Inútil es añadir—por evidente—la suprema autoridad,

en cada una de estas citas, que Viera concede a Feijóo, cuyas reflexiones y observaciones tienen casi siempre poder y fuerza de ley. Algunas veces se notan también influencias más directas. Así, por ejemplo, en el poema *Los Meses*, el pasaje en que se describe la costumbre china, según la cual el emperador sale todos los años el primero al campo, para dar ejemplo y señal de los trabajos agrícolas, está tomado textualmente del *Teatro crítico*.<sup>1</sup> Un examen comparativo más detenido de la obra de los dos escritores acabaría seguramente por establecer un mayor número de puntos de contacto.

Pero no es aquí donde se da la influencia más importante ejercida por Feijóo en Viera y Clavijo. Esta influencia consiste sobre todo en su enseñanza acerca del valor del espíritu crítico y del método, y en lo tocante a su aplicación sostenida en todas las direcciones y problemas del espíritu. El *Teatro crítico* demolía una manera de concebir la verdad: la que se apoyaba en testimonios, en el argumento de autoridad y en el consenso de la mayoría; así, demolía, en cierto modo, una forma de escribir la historia. En consecuencia, la actividad de Viera como historiador no es más que la aplicación estricta, al problema definido y limitado de la historia de Canarias, de un método inaugurado en la Península por Feijóo y cuyo descubrimiento había sido para nuestro autor una verdadera revelación.

En realidad, había habido historias del Archipiélago anteriores a la de Viera. Pudiera decirse hasta que había demasiadas, azacanas repitiendo incansablemente las mismas tradiciones y las mismas leyendas. Y es preciso decir, además, que la historia de Viera no añade un número importante de hechos nuevos a lo que se conocía antes de él. ¿En qué radican, pues, la novedad y el mérito de esta obra que hace época en la historiografía canaria? ¿En qué difiere Viera de los Abreu Galindo, de los Núñez de la Peña, de los Marín y Cubas y de otros cronistas que habían tratado el mismo tema? Precisamente en la aplicación de un método que habían desconocido sus predecesores y que él fué el primero—y acaso el único hasta nuestros días—en beneficiar.

Los cronistas anteriores se contentaban en acumular hechos, en decir todo lo que se podía decir—y aun más—acerca de cada problema singular, sin discernimiento, sin intentar distinguir lo verdadero de lo falso y lo posible de lo probable. Viera recorre el mismo camino y

<sup>1</sup> FEIJÓO, *Honra y provecho de la agricultura*, en *Teatro crítico universal*, ed. A. Millares Carlo, vol. II, Madrid, 1925, pág. 289; cf. VIERA Y CLAVIJO, *Los Meses*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, pág. 14.

narra sensiblemente los mismos hechos, con los mismos detalles, en ocasiones con las mismas palabras. Pero, alumno aprovechado de las enseñanzas de Feijóo, no concede el mismo interés ni da la misma fe a cada detalle. A cada paso recuerda las enseñanzas de su maestro, quien formula que la opinión de las autoridades no es nunca una prueba decisiva de la verdad en sí, y, por primera vez, no se deja cegar por la tradición. Esto era completamente nuevo, por lo menos en la historiografía canaria; y he aquí por qué la *Historia de Canarias* es aún tan fresca y tan agradable de leer. Porque, cada vez que se equivoca, no es por torpeza o descuido, no es por falta de sentido común o de espíritu crítico: se trata tan sólo—como ha ocurrido y ocurrirá siempre en la historia—de falta de documentación o de suficiente claridad en la que tuvo a mano.

El buen sentido y el espíritu crítico son las cualidades sobresalientes de Viera y Clavijo, quien no se contentó en lucirlas en su historia de las Canarias, sino que campean en toda su obra, incluso en la poesía, donde a la verdad no debieran tener tanto lugar.

Sería injusto y demasiado simplista pretender que Viera debía estas cualidades exclusivamente a Feijóo, tanto más que éstas son cosas nada fáciles de aprender, si uno no las lleva ya en sí. Viera llevaba en sí estas posibilidades; pero no es menos cierto que fué Feijóo quien más le ayudó a comprenderse y a hallar el camino, y le mostró qué era el método y cuál su valor, desde el punto de vista de la investigación histórica y científica.

Pero Feijóo tuvo para él otra importancia decisiva. Su lectura orientó a Viera, más o menos insensiblemente, hacia la de sus modelos franceses, en primer lugar hacia Bayle y Voltaire. A través de estas dos lumbreras del criticismo francés, Viera fué llevado al estudio de todo el movimiento ideológico de la Francia contemporánea, movimiento que habría de ser también decisivo para su formación intelectual.

En efecto, la filosofía y la literatura francesas del siglo de las luces respondían plenamente a las necesidades de lógica y claridad y a los afanes racionalistas—si así se puede decir—de nuestro autor, al reducir todos los problemas al de la razón soberana, capaz de aclararlo y explicarlo todo. A Viera, cuyo espíritu no era precisamente metafísico, esta explicación le debió parecer suficiente. Por otra parte, no debemos perder de vista que se trataba de lecturas prohibidas en España, tanto más para un clérigo. Bayle era protestante y un revolucionario ideológico, y sus obras, como las de Voltaire y todos sus discípulos, estaban condenadas desde hacía mucho tiempo por el Índice. A la re-

velación intelectual debió de haberse unido la tentación de la fruta prohibida; porque no es menos cierto que, a pesar de la condenación y todos los riesgos que de ella podían provenir, Viera no se privó del placer de leer un gran número de obras proscritas. Su espíritu aparece como imbuído en ellas: Viera es uno de los primeros volterianos de España, si no por la fecha, al menos por la impetuosidad de su entusiasmo y por la constancia de su admiración.

El nombre de Bayle aparece sólo una vez en sus versos;<sup>1</sup> pero el de Voltaire se halla con bastante frecuencia, y siempre acompañado del testimonio de su admiración fervorosa. Voltaire es un verdadero dios para Viera, quien no se oculta de decirlo, aunque tomándose la precaución mínima de no escribir su nombre con todas las letras:

*tú, rival del Tasso  
cantor del gran Enrique,  
cuya musa filósofa  
dejó arrobado el Pindo,  
sabed que son eternos  
vuestros egregios ritmos,  
pues mientras nazcan hombres  
habrán de ser leídos.*<sup>2</sup>

Por todas partes en la obra de Viera se hallan huellas de esta admiración. No contento con haber traducido el *Jules César* de Voltaire, no puede resistir la tentación de traducir también *La Henriade*, empresa temeraria, dado el carácter del poema, que es una violenta sátira dirigida a la vez contra el imperialismo de Roma, la intervención española y el espíritu de intolerancia en general. Al menos, esta traducción ha quedado inédita; pero en su *Historia de Canarias* el recuerdo de Voltaire, a pesar de todos los riesgos, halla manera de deslizarse, muy débilmente encubierto con la inicial de su nombre y con todo denunciado por su calificación elogiosa: «uno de los mayores poetas franceses de nuestro siglo».<sup>3</sup> En ello había el peligro de jugar con fuego, dado que las obras y el nombre de Voltaire estaban cuidadosamente vigilados por la Inquisición, y que se trata más o menos del momento en que Pablo de Olavides estaba procesado por delitos que acaso no eran mu-

<sup>1</sup> Cf. AL. CIORANESCU, *José Viera y Clavijo y la cultura francesa*, «Revista de Historia», XV, 1949, pág. 296.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 309.

<sup>3</sup> VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, III, 3.

cho mayores. El hecho que Viera se haya atrevido a correr este riesgo y a aceptar sus consecuencias prueba sobradamente la alta calidad y la intensidad de su entusiasmo.

El P. Feijóo era un luchador violento y un espíritu curtido, pero completamente ortodoxo. Su solo ejemplo no hubiera bastado para encaminar a nuestro autor por la senda de las luces francesas hacia sus múltiples peligros. Si con todo Viera terminó por decidirse, es necesario creer que había intervenido una tercera fuerza dominante. Aquí tenemos que movernos en meras hipótesis, porque, por razones fácilmente comprensibles, Viera no nos hace confidencias relativas a este punto delicado. Con todo, añadiremos que el problema se plantea en términos demasiado claros y que las conclusiones parecen evidentes. No hay que olvidar que su iniciación en la filosofía y en la literatura francesas corresponde, en el tiempo, a la época de su estancia en La Laguna. Para comprender mejor esta evolución, es preciso imaginar antes el medio en que vivía en la antigua capital de Tenerife, las amistades que contrajo allí y los ingenios con quienes se había rozado.

Este medio estaba ya muy afrancesado. Se sabe que Viera frecuentaba con cierta asiduidad la tertulia literaria que se reunía más o menos regularmente en la casa del quinto marqués de Villanueva del Prado, don Tomás de Nava Grimón; y toda la sociedad que tenía allí sus reuniones hablaba y sobre todo leía francés y estaba al corriente de los últimos libros que se publicaban en París. Es probable que el principal representante de las ideas francesas y del libertinaje ideológico ya no la frecuentase; pero es evidente que Viera lo conoció y frecuentó. Se trata del viejo marqués de San Andrés, don Cristóbal del Hoyo Sotomayor (1677-1762), que había venido a retirarse a esta isla después de una vida de las más aventureras y menos ejemplares.

Procesado ya por la Inquisición de Madrid en 1749 y condenado a retractarse, el retiro y la edad no lo habían hecho mucho más juicioso; después de diversos conflictos con la autoridad espiritual, fué arrestado una vez más, a la edad de 82 años (1759), privado de la libertad de escribir y de publicar y más o menos aislado del mundo exterior.

Este secuestro dice mucho de la influencia que debía tener el viejo marqués sobre la sociedad de donde se le quería arrancar. El libertinaje de sus ideas, la perfecta y escandalosa independencia de su vida en medio de una sociedad provincial donde los prejuicios continuaban teniendo fuerza de ley, el atrevimiento de que había dado prueba al publicar en sus cartas, prohibidas desde 1741, una parte de las opiniones que le eran queridas, en fin, el ruido que acompañaba por todas

partes su nombre y sus hazañas, todo esto no debió de haber dejado indiferente a nuestro Viera. Es seguro que lo había conocido y estimado; y la mejor prueba es el epitafio en verso que compuso a la muerte del marqués y que dice, con más claridad que cualquier composición de circunstancias, su estimación a este viejo representante de la independencia de carácter y del libertinaje de pensamiento.<sup>1</sup> Formado en su escuela, o, por lo menos, en un medio donde su ejemplo estaba aún presente, familiarizado con el heredero de su nombre y de sus títulos, Viera debe ser deudor al marqués de San Andrés de buena parte de sus osados atrevimientos, que, si no llegaron a la heterodoxia, a veces la rozaron peligrosamente.

La tertulia de La Laguna fué, pues, un nuevo factor, y acaso el último, en la formación intelectual de nuestro escritor. La influencia de este medio, que es lo suficientemente interesante en sí mismo para merecer un estudio más profundo, aun por hacer, venía a unirse a las dos influencias sufridas con anterioridad: la de Feijóo y la del volterianismo, y a completarlas con la fuerza contagiosa del ejemplo y con la osadía de la aplicación inmediata; y si es que hubo, por parte de Viera, alguna timidez, fácilmente explicable por las anatemas del Índice y la vigilancia de la Inquisición, estas reservas y estos temores debieron haberse disipado gracias a la influencia de un medio que daba el ejemplo.

Las obras de Voltaire eran allí muy conocidas, y se las debía comentar a menudo en las reuniones. Hasta es de suponer que allí se leían en común, en voz alta—lo que debió haber sido suficiente para adormecer los escrúpulos de Viera, quien no recibió sino mucho más tarde, en 1781, la autorización papal para leer toda clase de libros prohibidos—. Lo que es cierto es que su correspondencia con los miembros de la tertulia, especialmente con el joven marqués de San Andrés, está esmaltada de referencias a Voltaire y de alusiones a *Candide* y a *Micro-mégas*; y ello sugiere, una vez más, la posibilidad de una lectura en común, en los salones de La Laguna.<sup>2</sup>

De este modo, formado en la escuela de los mejores representantes del criticismo y de una sociedad al corriente de todo lo que se escribía allende los Pirineos, Viera y Clavijo era ya un hombre formado cuando se estableció en Madrid, en casa del marqués de Santa Cruz,

<sup>1</sup> Publicado en DIONISIO PÉREZ, *El arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire*, «Biblioteca Canaria», Santa Cruz de Tenerife, s. a., págs. 57-59.— Quizá no sea inútil advertir que empleamos la palabra *libertinaje* en el sentido que le daba el lenguaje filosófico francés de los siglos XVII y XVIII.

<sup>2</sup> Cf. A. CIORANESCU, *José Viera y Clavijo y la cultura francesa*, págs. 307-308.

quien, a su vez, era asimismo un afrancesado. Hasta se puede decir que su obra estaba ya hecha también, porque la idea de escribir la *Historia de Canarias*, que es su obra maestra, es muy anterior a este época, pues sus primeros libros fueron escritos en 1762-63, años que corresponden a su estancia en La Laguna. Sus experiencias sucesivas, su estancia en la corte; la convivencia continuada con una aristocracia para la cual no se muestra particularmente amable, la realización, en fin, de aquel sueño largamente acariciado de ir a París y sumergirse en la atmósfera enervante de la capital intelectual del mundo, todo esto perfecciona y redondea, pero no modifica ya la estructuración de su espíritu.

Es necesario decirlo con toda la claridad y seguridad que da la evidencia misma de los hechos: Viera fué un enciclopedista y un afrancesado. En todo lo que hizo, en todo lo que escribió, en la manera misma de concebir sus deberes de poeta, de historiador y de pedagogo, se halla a cada paso la influencia del racionalismo francés. Ello no debe sorprender, si se tiene presente la extensión de la influencia francesa en España en esta misma época y si se recuerda al mismo tiempo que, entre los intelectuales españoles, los canarios estuvieron entre los que se metieron con mayor fervor y entusiasmo en la corriente de las imitaciones de modelos franceses. No se podrá negar que los canarios tienen el sentimiento del internacionalismo, debido sin duda a su situación geográfica excepcional y a los numerosos contactos que han tenido en todas las épocas con el extranjero. Esta característica fundamental se encuentra, más o menos acusada, según las circunstancias, en toda la historia cultural del Archipiélago; y si en alguna ocasión esta cultura tuvo un momento de esplendor, éste fué precisamente nuestro siglo XVIII, cuando los San Andrés, los Iriarte, los Viera y Clavijo y los Clavijo y Fajardo fueron los representantes más eminentes del cosmopolitismo europeo, y de la influencia francesa en particular.

En cuanto a esta influencia, ya es tiempo que digamos lo que representa para Viera y Clavijo. Considerada en su extensión, ella no deja de sorprender por su importancia. Desde luego, se puede decir que de todas las influencias que se ejercieron sobre su formación intelectual, ésta fué la más importante. Lo que decimos con referencia a la cantidad, ¿se puede repetir por lo que se refiere a la profundidad?

La respuesta será seguramente positiva. La influencia francesa, en el caso de Viera, no se limita a la imitación material de algunos poemas didácticos y a la traducción de algunas tragedias de la época clásica o decadente. Más allá de los textos, hay un espíritu que particulariza al siglo XVIII francés y que es también el de Viera.

Analizando las características del espíritu de Viera y Clavijo, bien se pudiera atribuir su criticismo a una tradición puramente española, ilustrada en el mismo siglo por Feijóo e Isla. Después de haber estudiado el *Teatro crítico universal*, como sabemos que lo hizo, no le hacían ya falta las lecciones y los ejemplos del criticismo francés, la lectura de los Richard Simon, de los Bayle o de los Voltaire, para apropiarse el buen juicio, la sencillez y la claridad, que son sus principales dotes de historiador. Sin embargo, la circunstancia de haber querido añadir a esta posición crítica el testimonio afectivo de un alma sensible, aunque no del todo correspondiente a su temperamento, no se explica sino por el ejemplo de todo un siglo, cuya estructura intelectual se basaba en la exaltación del sentimiento, y que preparaba ya la gran floración romántica del siglo siguiente.

La misma multiplicidad de las preocupaciones de Viera debe ser referida al ejemplo de las curiosidades filosóficas de los enciclopedistas. Además, es bastante fácil probar su admiración por sus contemporáneos franceses, que buscaban una explicación lógica y coherente de todos los detalles de la creación.

Como los enciclopedistas, para quienes las ciencias no eran más que otros tantos ramos de la filosofía universal, Viera y Clavijo se propuso estudiar detenidamente el árbol frondoso de la ciencia humana, con la curiosidad de un observador científico, pero también con el cuidado del futuro y del bien de la humanidad; es decir, buscando (quizás inconscientemente) la reunión de las ciencias en un sistema filosófico capaz de explicarlas, y reduciendo después la filosofía a la moral y a la sociología. Así se explica que fuese alternativamente poeta, químico, botánico, historiador, pedagogo y moralista. De tener más sensibilidad y más talento literario, Viera hubiera sido para España lo que fué para Francia su contemporáneo Bernardin de Saint-Pierre.

En cuanto a la influencia de las ideas francesas contemporáneas, parecerá aún más notable su importancia, si se tiene en cuenta la posición particular de Viera, como español y como sacerdote. Para quien haya leído sus obras, resalta con evidencia que sus ídolos son Voltaire y Rousseau, aunque estas admiraciones no sean siempre confesadas por él.

De los escritos de Rousseau había aprendido Viera que el hombre, bueno por naturaleza, no se perfecciona viviendo en sociedad, sino que, al contrario, lo que llamamos generalmente civilización no es en realidad sino una forma de corrupción causada por la evolución social. A la luz de las concepciones idílicas de Rousseau sobre la socie-



dad primitiva, será mucho más fácil comprender y juzgar el cuadro que imagina Viera, en su *Historia de Canarias*, de la vida de los antiguos isleños, y los colores, más agradables que la probable realidad, con que pinta su vida patriarcal. Las mismas concepciones sociológicas, basadas en la exaltación de la vida natural, en el concepto del «buen salvaje» y en el aborrecimiento de la civilización destruidora de los valores morales, nos harán comprender cómo es posible que la llegada de los europeos a las Afortunadas sea considerada por el historiador de estas Islas como una catástrofe que introduce en ellas la traición, los viles intereses, y luego la destrucción del idilio anterior a la conquista.

Del *Contrato social*, y también de las declamaciones antimonárquicas del abate Raynal vienen, en el poema de *Los Meses*, los versos que constituyen como una advertencia a los reyes sobre sus deberes y el mandato que tienen del pueblo y que en ciertos casos se pudiera revocar:

Cuando el pueblo feliz, libre y unido  
 Con el candor de un inocente infante  
 Al trono os exaltó y os dió sumiso  
 Corona, cetro, púrpura y estoque,  
 ¿Habéis pensado acaso que os han dicho:  
 «De mis bienes, mi vida y mi reposo  
 Tú eres el dueño? todo está a tu arbitrio?  
 Desenvaina la espada real, degüella,  
 Tu antojo es ley, servirte es mi destino?»  
 Ah, no, desengañaos, ese pueblo  
 Es anterior a vuestro predominio,  
 Y si por él reináis, para él reinando,  
 De la guerra extirpad los maleficios.

Esa idea de los deberes del rey, servidor del contrato social más que monarca absoluto, es clara prueba de la aceptación de la tesis rousseauiana sobre los orígenes del poder.

En fin, más allá de todo esto, más allá de los detalles y de las ideas aisladas que puedan venirle de fuentes francesas, notamos en Viera un espíritu libre y tolerante, animado por el permanente propósito de combatir los prejuicios y la intolerancia; y esto más que todo nos hace reconocer en él al discípulo de Voltaire. El liberalismo y la franqueza de su pensamiento, el despejo de su inteligencia y su desdén de las prevenciones corrientes se ven ya en la traducción que dió de *La Henriade*; pero volveremos a encontrarlos no sólo en su actividad de

cscritor, sino también como aplicaciones a la vida práctica. Sobre todo es interesante estudiar la actitud de Viera como censor; y no parecerá exagerado decir que vemos en él al censor más liberal de cuantos haya habido España en su siglo y quizás en todos los siglos.

Probablemente su liberalismo dió paso a algunas publicaciones juzgadas poco convenientes con las opiniones comunes; y así nos parece que se deben comprender los disgustos de Viera en los últimos años que pasó en Madrid y la amargura que expresa muy a menudo su correspondencia de esta época. Más de una vez le vemos quejándose de la incomprensión de sus cofrades madrileños y de la pobreza de su espíritu. Además, cuando relata que cesaron sus funciones de censor, resalta con bastante claridad que esa decisión fué tomada como una sanción, o, a lo menos, como resultado de la manera en que él había interpretado su misión: «El papel de censor acabó con el año, y parece que se prohibió su continuación, porque no hube de tratar bien a nuestros RRmos PP y a no sé qué supersticiones no menos reverendas».<sup>1</sup>

Yendo, pues, más allá de lo que se podía permitir, en la exaltación de las ideas de reciente importación, Viera se encontró en desacuerdo con sus contemporáneos y con el medio en que vivía. No es imposible que sus opiniones llamaran la atención hasta del Santo Oficio.

Sin embargo, no se puede sostener que estas opiniones fueron exageradas, pues bastaba para temperarlas, si hubiera sido necesario, el mismo sentido común que acabamos de reconocerle como calidad predominante.

No es menos cierto que su principal mérito de historiador reside en la feliz alianza de este mismo buen sentido con un escepticismo elegante y lleno de ironía. Si aquél le pertenece como cualidad personal suya, éste otro lo ha adquirido con la frecuentación de los críticos y de los polemistas franceses y, también, hay que repetirlo, gracias a la lectura asidua de Feijóo. Es ciertamente el discípulo de Voltaire quien habla, cuando afirma su constante preocupación de preservar su espíritu de todo prejuicio que pudiera estorbarle en el reconocimiento de la verdad; y su suprema ambición es la de poder tratar cualquier problema con la misma indiferencia y objetividad, «con juicio desnudo de preocupación» (H I 6), buscando por todos lados la «explicación filosófica» de los hechos que enuncia (H I 5), ateniéndose siempre «a las conjeturas más sencillas y naturales» (H I 14), y, si es preciso lanzarse al terre-

<sup>1</sup> Carta a Isidoro Bosarte, de Madrid, a 8 de Marzo 1782.

no de la hipótesis, contentarse con «las conjeturas más simples» (H I 2).

Pero lo que es excelente en historia acaso no lo sea tanto en poesía. No hay, pues, que extrañarse demasiado si el Viera poeta fracasa a consecuencia de ciertos defectos capitales que son, precisamente, sus mejores triunfos en cuanto historiador. Una sola llave no basta para abrir todas las puertas. Aquí está el escollo más grave del enciclopedismo, cuando se le toma demasiado en serio; y Viera no parece haberse dado cuenta de ello, a pesar de todas las reservas de su buen sentido, ya que éste jamás ha hecho buena pareja con la poesía.

### III. EL HISTORIADOR

por Elías Serra Ràfols

**L**AS Islas Canarias han tenido la suerte de contar, desde fines del siglo XVIII, con una clara síntesis de su historia, con categoría de *clásica*. Una construcción histórica armónica, a la cual todo aquel que ha pensado en el pasado de ellas se ha podido referir cómodamente como a base indispensable.

No es éste un azar muy común ni muy fácil. Es verdad que en todas las regiones naturales o históricas de acusada personalidad ha habido intentos, a veces numerosos, de redactar sumas de su pasado histórico, intentos estimulados por el ambiente literario romántico y sentimental del siglo XIX, que lanzaba una ola de interés hacia el pasado, especialmente sobre lo medieval, sentido como verdadera raíz de las diversidades regionales de Europa. Pero, por lo común, estos trabajos recayeron en dos tipos opuestos, y ambos incompletos, de historiadores, o fueron fruto de los desvelos de algún minucioso erudito



D. José Joaquín de Silva Sarmiento,  
marqués de Santa Cruz



D.<sup>a</sup> María Ana Walstein, marquesa de Santa Cruz  
Retrato por Wermüller

enamorado de las antigüedades de su tierra y, en tal caso, resultaron útiles repertorios de datos de archivo, sin interés apenas para la masa de posibles lectores, o fueron, en cambio, escritos por plumas más o menos ágiles, movidas por circunstancias episódicas, polémicas o patrióticas, pasadas las cuales su obra se marchitó y sólo decepción produce en los que casualmente la hojean, ya que no hallan en ella ni información ni instructivo entretenimiento. Raros casos son aquellos en que pudieron juntarse cualidades de atracción literaria y de seria preparación histórica en un mismo autor, para dar lugar a una obra duradera, en la medida que esto cabe en producciones históricas.<sup>1</sup>

Aquí, en estas Islas, se dió el caso singular de una vasta historia regional, construída antes del movimiento romántico, en pleno siglo XVIII, y con tal suma de calidades, que resultó una obra clásica, en el sentido de permanente y de equilibrada; una obra que hoy todavía sirve y todavía se lee, transcurridos casi dos siglos de su concepción. Cuando una obra ha hecho así la prueba del tiempo, algo tiene dentro que no es dable alcanzar ligeramente en cualquier momento; y, por ello sólo, si no hubiese otras razones, debemos dudar mucho antes de disponernos a arrinconarla y tratar de sustituirla por una producción nueva que, acaso, tenga una vida efímera, ligada a un arbitrario ángulo de visión de la vida colectiva que ahora se nos antoje el definitivo.

Las producciones históricas que precedieron a Viera, por las formas que adoptaba la historiografía en su tiempo, no pueden tener ya más interés que el de testimonios o fuentes más o menos cercanas a los hechos que narran. Lo poco que en ellas pretende ser construcción y elaboración no sirve ya, es mero estorbo que hay que descartar para aprovecharlas. Sólo como fuentes nos interesan el ciclo de crónicas de la conquista de Gran Canaria, Espinosa, el poema de Viana, Abreu Galindo. Las obras más tardías, Núñez de la Peña, Sosa, Marín, Castillo, etc. de nada valen, si ya no les suponemos alguna fuente de información que ellos tuvieran y que luego se haya perdido, cosa asaz dudosa para tiempos algo anteriores al de su redacción respectiva. En todos estos autores la labor de construcción histórica, esto es, de aprovechamiento simultáneo de diferentes materiales es nula. No era esto cosa de su tiempo; entonces la historiografía se reducía a redactar en nuevo estilo un texto anterior, escogido casi siempre al azar, y a estro-

<sup>1</sup> Ejemplos de aquellos dos tipos podemos ver en las obras de Antonio de Bofarull y de Víctor Balaguer, respectivamente. De este último tipo más equilibrado, en la de Manuel Murguía.

pearlo con interpolaciones gratuitas y muestras intempestivas de erudición sagrada y profana. Las raras excepciones, como la constituída por Jerónimo Zurita, santo patrono, con razón, de la historiografía española, sólo sirven para confirmar la regla.

En el siglo XVII nació en Francia, con Mabillon y los Maurinos, la primera escuela de investigación histórica que, mucho después, ya en el XVIII, produjo brillantes seguidores en España, con Flórez, Capmany, Masdeu, etc. Pero las obras de estos puros eruditos, además de inasequibles al público ajeno al reducido círculo a quien se dirigían, eran casi siempre simples trabajos de heurística, estudios de fuentes, incluso cuando, como en el caso de Masdeu, trataban, vanamente, de abarcar temas de interés general.<sup>1</sup> El texto o el documento era para ellos el objeto y fin de su trabajo.

Pero Viera no perteneció tampoco a esa nueva escuela de erudición histórica que había arrancado esta ciencia del dominio de la literatura. Merced a sus vastas lecturas, nuestro autor conoció, en general, las exigencias mínimas de esa escuela, sin adoptar sus métodos, conocer su técnica propia ni sus prejuicios. Esta independencia en que se halló le permitió crear su obra, marcadamente personal, superar la mera compilación de los historiadores tradicionales y escapar, al propio tiempo, a la estrechez erudita y, así, apreciar los materiales históricos, nada más que como medios para su labor de elaboración de la historia. Viera se halla tan lejos de Mariana como de Masdeu.

Después, el sentimiento romántico también aventó producciones historiográficas canarias. Dos autores, muy diferentes, realizaron o intentaron obras de conjunto como la de nuestro Viera, en el último cuarto del siglo pasado. Millares Torres y Chil y Naranjo presentan, en diverso grado y modo, los defectos que antes apuntábamos en general para la historiografía del siglo XIX. No hemos de hacer aquí la crítica de sus obras. Chil nos dió un centón de materiales valiosísimos, pero sin esbozo de elaboración, pues las intervenciones del autor son poco más que digresiones. Millares, con más personalidad, diligentísimo rebuscador de manuscritos, careció de la crítica histórica más elemental y fué incapaz de aprovechar debidamente los mismos materiales que consiguió reunir. La superioridad de la obra de Viera sobre estos au-

<sup>1</sup> La *Historia crítica de España*, de J. F. MASDEU, 1783-1805, alcanzó 20 tomos, de los cuales los 15 primeros abarcan desde los orígenes hasta el siglo XI, y los restantes contienen polémicas sobre los mismos temas.



tores del siglo XIX, y aun sobre otros que todavía después escribieron sobre temas amplios de historia canaria (Torres Campos, 1901; Wanguemert, 1909), no parece dudosa: Viera les es superior en la arquitectura de su obra, en dominio y hábil uso de sus materiales, en fin, en crítica. Por lo demás, a nuestro juicio, esta superioridad de la visión histórica de Viera no se limita a aquellos autores canarios, sino que se extiende a la mayoría de los historiadores del siglo XIX.

Ahora bien, Viera y Clavijo, el clásico de nuestra historia insular, superior no sólo a los historiadores canarios del siglo pasado, sino también a los de cualquier parte de España de tema nacional o local, no fué en realidad un historiador.

Tal vez a esto se ha debido el milagro de perdurabilidad de su obra. De haber sido un historiador de vocación exclusiva, hubiera padecido probablemente los defectos intolerables que hemos señalado para las escuelas sucesivas en que ellos se agruparon, o hubiese sido un compilador al modo de Castillo o un archivo al estilo de Flórez. Viera fué esencialmente un escritor, un literato que cultivó la historia. Sólo que en lugar de moverle a ello motivos anecdóticos, circunstanciales, se consagró a su obra con tanta constancia, puso en ella tanto amor y voluntad, que casi siempre consiguió superar sus propias limitaciones y, además, evitó las comunes a los historiadores propiamente dichos.

Las cualidades que, a mi ver, le permitieron coronar con tanto éxito su empresa fueron su claro juicio natural y su talento literario, probablemente también de raíz espontánea. Una y otra cualidad le permitieron su exposición metódica, clara, sencilla, y su admirable crítica de buen sentido. Pero tampoco hay que desconocer su laboriosidad y su constancia y, derivada de ellas, su variada cultura.

De la diafanidad de su estilo no precisa hacer aquí ponderación. Su prosa culta, nada popular, un poco distante del lector, acaso por esto mismo se mantiene inmarcesible, fresca, a través de los cambios de gusto, de tiempo, de círculo social de sus lectores. Más nos toca hablar de su crítica. Sería impropio creer que merced a sus vastas lecturas pudo crearse una técnica precisa de crítica histórica que, por lo demás, en su época apenas se había constituido. No estaba, es claro, en condiciones de colacionar versiones distintas de un mismo texto, de buscar entre ellas la más próxima al original, de valorar la diferente autoridad de varias fuentes, de darse cuenta que, por su mutua dependencia, la mayoría de autores de la época anterior se reducía en verdad a muy pocas versiones históricas independientes y aun a menudo a una sola.

Su criterio es el sentido común. De todos es sabido que este sentido es en realidad muy poco común, desviado habitualmente por prejuicios, por intenciones, por criterios de autoridad, por rutinas. De estos escollos se libró casi siempre Viera; su robusto buen sentido es implacable, tranquilo (esto es, sin pasión); es la lámpara que le permite avanzar casi siempre por el buen camino, en medio de las tinieblas de la maraña de fuentes que no han sido previamente sometidas al tamiz crítico-histórico. Hojeando su obra, continuamente vemos que supo hallar la solución segura, la versión auténtica, sin apoyarse más que en su claridad de juicio. Un bonito ejemplo de lo que consigue con su robusto buen sentido puede verse en el cap. 11 del libro V, cuando prefiere la lógica (y auténtica) narración de la sucesión del señorío de Canarias dada por Abreu Galindo, frente a la sostenida por la unanimidad de los demás autores, si bien la aplastante mayoría que milita a favor de éstos le obliga a dejar sin fallar el pleito. Mencionaremos también las prolijas discusiones etimológicas sobre los nombres de las islas (libro I, caps. 18 a 23), en las cuales, ayuno de lingüística, mal informado históricamente, con la sola guía de su claro juicio, acierta casi siempre con la mejor interpretación, que aun hoy acogen los prudentes, después de echar mano al arsenal de la erudición. En fin, todavía más significativo es el cap. 7 del libro II, dedicado al Árbol Santo del Hierro; tanto el peso del criterio de autoridad, representado por Feijóo y Sarmiento, como el escepticismo glacial del siglo nos hacían prever una conclusión negativa o, por lo menos, una cómoda abstención de nuestro autor en el problema de la historicidad de este árbol extraordinario. Pero Viera, que apenas dispuso sino de un sólo testigo de presencia, examina su dicho, la opinión de otros contemporáneos sin prejuicios y concluye en la realidad del fenómeno, hoy del todo comprobado por muchos más testimonios directos y por las enseñanzas de la botánica y la experiencia de la biología vegetal.

Las virtudes de este método de trabajo tienen sus naturales límites, más allá de los cuales fallan. Así, mientras un crítico prudente desconfiará de toda la narración de una fuente, cuando la halla errónea en varios puntos concretos que ha podido contrastar con otros datos fidedignos, Viera, en tal caso, si la narración no es a su juicio inverosímil, esto es, *contraria a la razón*,<sup>1</sup> no tiene dificultad en aceptar todo lo que buenamente ha quedado, todo lo que el azar y la escasez de do-

<sup>1</sup> Cf. por ej. libro VI, cap. 15, final.

cumentos comprobatorios ha salvado de la quema. Todo es admisible, mientras expresamente no se demuestre lo contrario. Un ejemplo típico: la narración tradicional de la conquista de las islas por Béthencourt incluía, entre las sojuzgadas por el normando, la de La Gomera. Viera ha comprobado que esta narración es inservible ante el testimonio inestimable del *Canarien*, de que él dispone. Esta fuente, con ser tan detallada, no menciona siquiera la presencia del conquistador en La Gomera; pero, como tampoco la niega, Viera sigue dando por verídica su conquista en 1404 (lib. IV, cap. 17).

Otra gran falta técnica de nuestro autor es su poco interés por la cronología. Como buen narrador literario, de los hechos le interesa su misma anécdota, su juego dramático, pero mucho menos su ilación y su dependencia con antecedentes y consecuentes. En nuestro presente concepto de la historia, esto es lo esencial, el descubrir las condiciones que hicieron posible una situación dada y las consecuencias y repercusiones que ésta tuvo en los hechos posteriores; como que, aproximadamente, creemos que cada hecho sólo pudo darse en el momento en que se produjo; que la historia no sólo no se repite, sino que tampoco puede repetirse ni variarse.

Como las crónicas e historias narrativas, fuentes habituales de Viera, suelen estar casi desprovistas de fechas o, lo que es peor, suelen contenerlas con enormes errores, sólo un paciente trabajo de cotejo de ellas y los pocos documentos de que dispuso permitían ordenar cronológicamente los hechos, salvo cuando nuestro autor se valió de una fuente excepcional, única, bien ordenada, como el *Canarien*. Este trabajo difícil de ordenación no lo creyó interesante Viera, y de ello padecen ciertos libros o capítulos de su obra, que resultan un mar de hechos dispersos. Siempre sin salir de este tomo que el lector tiene en la mano, vea los libros V y VI, últimos del mismo; aunque en las notas hemos tratado de fijar el momento de cada episodio, según la investigación lo ha ido precisando, el relato queda a trozos laberíntico. Y si bien muchas precisiones no se han obtenido hasta recientemente, con los estudios de Wölfel y otros (que mencionamos en las notas oportunas), no le faltaron a fin de cuentas a Viera los datos necesarios, ya que alcanzó a usar la serie de documentos presentados por Diego de Herrera en la *Información de Pérez de Cabitos en 1477*. Estos documentos fechados son suficientes para poner algún orden en las sucesiones de los señores de Canarias en el siglo XV. Se trata, más bien, de una actitud de desinterés por esos datos, que sin duda cree sin tras-

condencia, actitud de la que no faltan otros ejemplos y que responde a la formación más literaria que científica del autor.

En fin, otra falla crítica, más singular, choca al lector atento de Viera. El limpio y exigente buen sentido del autor, ante un determinado grupo de temas, se ausenta simplemente y deja su lugar a una visión morbosamente romántica *avant la lettre*. Ocurre el fenómeno siempre que se trata de historia o de ambiente aborígenes. Mientras tantas veces se burla, con su suave y mordiente ironía, de los crédulos compiladores de fábulas genealógicas o piadosas, cuando él se enfrenta con «la agradable simplicidad de aquellos hombres», no sólo no duda en aceptar sin discriminación alguna cuánto encuentra escrito, lo mismo por los cronistas que por un poeta como Viana, sino que se permite arreglarlo y añadirlo por sí mismo, como cuando construye cuidadas series genealógicas con los nombres de reyes guanches que halla dispersos por textos varios.

En la posición general de simpatía, en el cuadro idílico que nos hace de la «vida sencilla y filosófica» de aquellos primitivos, sin duda se reflejan las ideas rusonianas sobre el salvaje inocente y espontáneo frente al corrompido civilizado, más por contagio del sentir de las selecciones de su tiempo, que por deliberada profesión doctrinal. También tendrá su parte la vieja tradición literaria pastoril que, al fin, está en la raíz de las divagaciones del pensador de Ginebra; pero yo creo descubrir ya en Viera, aunque tímidamente, el primer conato de idealización del aborígen como defensor de la libertad canaria contra el invasor «extranjero», camino por el que seguirán los románticos del siglo pasado y sus últimos epígonos del presente. Viera, ante los primitivos isleños, muestra ya una posición romántica.

Sin duda, la falta general de comprensión de la diversidad de las sociedades humanas, propia del siglo XVIII, contribuye naturalmente, en gran medida, a la interpretación forzada de las instituciones indígenas que en Viera, como en tantos otros, aun actuales, es habitual; se esfuerza en adaptar las costumbres matrimoniales, sucesorias, de gobierno, etc., al modelo europeo, único concebible, y así debe interpretarse al hablar de «monarquía absoluta y hereditaria», de la «disciplina militar» de los «soldados» indígenas, etc. Pero no es difícil prescindir de esta deformación formal, y entonces la recopilación de Viera todavía proporciona un cuadro útil y más ordenado y completo que el de muchos tratadistas recientes de los rasgos esenciales que nos han llegado de la vida indígena. El principal defecto de que adolece es, en

todo caso, otro: el de prescindir demasiado a menudo de la diversidad que caracterizaba a cada isla.

Pero la falta de crítica en la selección de los hechos y aun las licencias que Viera se permite en los temas de historia primitiva canaria se comprenden mejor atendiendo a que todo esto lo coloca en el cuadro de la vida heroica, en un mundo equivalente al de los héroes griegos, como repetidamente dice. Así como en la historia de éstos, los mitos poéticos de Homero tienen el principal papel y sería ocioso someterlos a crítica racional, así nuestros antiguos héroes quedan también fuera de los métodos de la historia, en el sentir de nuestro autor. Y si las construcciones arbitrarias, como las genealógicas a que hemos aludido, son una equivocación, no creemos deba extenderse esta condena a la elaboración literaria que Viera hace de las anécdotas que se nos han transmitido de la vida indígena, pues éstas, tomadas no como historia pero sí como restos del folklore aborígen, son de un alto valor y los mejores bocetos que permiten entrever el ambiente de aquellos hombres.

Dijimos que factores importantes del éxito que Viera consiguió en su creación histórica fueron también su laboriosidad y su constancia. En efecto, Viera no improvisó; se preparó debidamente en todo lo que a su alcance estuvo; se informó; estudió todos los ensayos precedentes de historia canaria, así impresos como manuscritos, que pudo hallar con diligencia; buscó colaboradores que, situados en lugares diversos, pudieran procurarle materiales y datos de otro modo inasequibles.

En general, para los cronistas de los siglos precedentes, éste no era problema, pues, cuando no escribían de primera mano sobre hechos que conocían personalmente o por tradición oral, se limitaban a dar una nueva redacción a una o dos fuentes que habían caído en sus manos, cuya existencia e identidad procuraban ocultar al lector para, mejor adularlas a mansalva. Hay, desde luego, algunas excepciones: Núñez de la Peña trabajó en los archivos, con menos fruto del que su dedicación merecía; el franciscano fray Juan de Abreu Galindo, una de las fuentes básicas de Viera, manejó muchas fuentes propias suyas. Si bien este autor, con arreglo a la costumbre habitual de su tiempo, el siglo XVII, no puntualizó de dónde tomaba sus noticias y aun a menudo lo ocultó tras una supuesta tradición oral, es lo cierto que reunió con diligencia muchos materiales valiosos; él fué el primero que conoció el *Canarien* a través de un resumen que habían obtenido con

finés genealógicos los Béthencourt de Canarias de sus parientes de Normandía, méritos que no pasaron inadvertidos de nuestro Viera.

Pero él hizo mucho más. Reunió un vasto conjunto de fuentes narrativas y documentales, suficiente para intentar una reconstrucción rigurosamente erudita, científica, de la historia de Canarias; no estaba esto, sin duda, en las posibilidades de los tiempos; pero, entre este vasto material, supo por lo menos moverse ágilmente, merced a su claro criterio natural.

Conoció las crónicas de Castilla en las versiones recibidas, cosa entonces no siempre fácil, por la rareza de sus ediciones, cuando no faltaban éstas del todo, como en el caso de Bernáldez, sólo impreso en el siglo pasado, pero que Viera debió conocer a través de manuscritos de la Academia en Madrid. Usó —y además criticó magistralmente, como ha demostrado Carriazo— el texto impreso por Brocar de la *Crónica de Juan II*.<sup>1</sup> La de mosén Diego de Valera, sólo editada recientemente, la suplió mediante Zurita, que se basó en ella al describir la conquista de Gran Canaria.

Usó Viera, es claro, todos los libros impresos de historia canaria, entonces ya raros y más difíciles de alcanzar que hoy, por la falta de librerías públicas: Espinosa, Viana, el *Canarien* de Bergeron,<sup>2</sup> Núñez de la Peña, Pérez del Cristo, Cámara y Murga, Quirós y hasta la traducción inglesa de Abreu Galindo por Glas. A Azurara, el cronista del Infante Henrique, sólo le fué dado conocerlo muy imperfectamente, a través de Barros, pues no fué redescubierto y publicado hasta 1848, por el Vizconde de Santarem, mediante el manuscrito único de París. Algunas relaciones antiguas de viajes las obtuvo a través de colecciones de ellos, como Purchas y Ramusio, no sabemos si originales o traducidas, pues las malas interpretaciones que presenta del texto de Cada Mosto tanto pueden ser a su cargo como de alguna edición traducida que no hemos identificado.

No puso menos diligencia en la busca de manuscritos, que acaso

<sup>1</sup> JUAN DE M. CARRIAZO, *El capítulo de Canarias en la Crónica de Juan II*, «Revista de Historia», XII, 1946, págs. 1-9. Un ejemplar de esa edición, que es el que debió usar Viera, figura todavía hoy en la Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Tenerife, en La Laguna, procedente de la librería del marqués de Villanueva del Prado; no obstante, sin que sepamos por qué, cita, por lo menos una vez, esta *Crónica* a través de un resumen de fray JUAN DE LA PUENTE (lib. II, cap. 14-I, nota).

<sup>2</sup> Lo conoció en Tenerife, antes de su viaje a España y a Francia; pero el único ejemplar hoy conocido aquí, en la R. Sociedad Económica, es precisamente el que adquirió allá Viera.

utilizó tomando notas de los mismos ejemplares antiguos, notas que no guardaría, pues no se conocen copias hechas a su intención, mientras nos han llegado las que usó antes Marín y después Millares, y también extractos de fuentes documentales para el mismo Viera. Menciona muchos de éstos, inéditos, en una nota al prólogo del tomo I de su obra, pero aquí hay más una muestra de erudición, que un índice de sus fuentes. Dispuso, es cierto, de varios de los autores que allí menciona (Castillo Porlier, etc.), pero otros corresponden a textos ya perdidos entonces, de los que si alguno, como Torriani, ha sido hallado recientemente,<sup>1</sup> los demás sólo han dejado el nombre y de ellos no supo más nuestro Viera.

En cambio usó varios manuscritos y materiales que no figuran en aquella relación. Las crónicas de la conquista de Gran Canaria le fueron asequibles, unas (Sedeño, el llamado Escudero) a través de Pedro del Castillo<sup>2</sup>; otra, el *Lacunense*, mediante su única copia, que menciona a menudo con el nombre de *Manuscrito antiguo*.<sup>3</sup> Abreu Galindo ya hemos dicho que le fué familiar y una de sus fuentes más estimadas.<sup>4</sup>

Creo, en cambio, que la obra de Marín y Cubas no le fué accesible a tiempo para usarla en los lugares oportunos, aunque supo de su existencia antes o después. En lo que perdió poco, si bien es de suponer que su claro juicio le hubiese salvado, de todos modos, de cualquier contagio con la erudición intempestiva del médico teldense.

Una fuente que le fué muy útil y cuya consecución revela la tenacidad y constancia en el trabajo de nuestro Viera es la *Información de Esteban Pérez de Cabitos*, de 1477, sobre el derecho a la isla de Lanzarote. Al escribir el tomo I conocía Viera su parte documental,<sup>5</sup> no sabemos de dónde. De su parte testifical, no menos importante, sólo había podido hallar la declaración de J. Íñiguez de Atabe, en el archivo de Adeje.<sup>6</sup> Pero nunca contento, no cesó en sus rebuscas, y fruto de

<sup>1</sup> LEONARDO TORRIANI, *Descrittione et historia de l'Isola Canarie*, publ. por DOMINIK J. WÖLFEL, *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner*, Leipzig, Koehler, 1940.

<sup>2</sup> Como se desprende de la cita que hace en la nota 3 al capítulo 27 del libro VII.

<sup>3</sup> Publicado por BONNET y SERRA en «Fontes Rerum Canariarum», I, Instituto de Estudios Canarios, 1933.

<sup>4</sup> Probablemente usó el Ms. que hoy tiene la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife y que sirvió para su edición en la colección de la Imprenta Isleña, 1848. Procede de la librería del Convento de San Agustín de La Laguna.

<sup>5</sup> Sólo publicada íntegramente en 1880-89 por CHIL, *Estudios históricos*, II, páginas 518-632, a base del Ms. del Escorial, ii-X-26, el mismo que utilizó Viera.

<sup>6</sup> Nota al capítulo 25 del lib. V.

ellas fué el conocimiento completo de esta parte testifical, que es la que le permitió la serie de rectificaciones que inician el libro VII.<sup>1</sup>

Este diligente bibliófilo que fué Viera no estuvo doblado del investigador de archivo. En realidad, esta especie animal puede decirse que no existía todavía en su tiempo. Téngase en cuenta que los archivos de las corporaciones públicas eran entonces secretos, y que algunos lo han seguido siendo hasta hace poco (eclesiásticos, notariales, etc.). Es cierto que, desde mucho antes, algunos afortunados e innovadores historiógrafos habían trabajado en los archivos públicos y hasta habían podido retirar de ellos —lo que es menos loable— las piezas que les interesaban. En España es ejemplo destacado, y uno de los primeros —si no el primero en el mundo— que siguieron este camino, el ilustre Zurita, que no vaciló en escribir que «si todo lo consignado por los cronistas desapareciese y alguien quisiera reparar la pérdida, los archivos contienen suficientes documentos para rehacer la historia».<sup>2</sup> Pero si Zurita pudo, por excepción, escribir una historia de base documental, fué gracias a las órdenes expresas del Emperador que, a petición de las Cortes de Aragón, le había nombrado cronista de ese reino, y que luego dispuso le fuesen franqueados los archivos de la corona. El caso, sin precedentes, tampoco se repitió y, así, salvo el afortunado Zurita, que por lo demás se hizo digno del privilegio, y prescindiendo de algún que otro autor local, como nuestro Núñez, o de algún documento escapado del control de los archivos oficiales, la historia no dispuso, hasta el siglo XIX, de la base que hoy le estimamos esencial; por ello, tan pronto como se apartaba de la crónica de la relación testimonial de hechos contemporáneos del autor, apenas podía llamarse ya historia, y sí un género literario con fines didácticos, patrióticos, morales y aun mezquinamente interesados.

En tiempos de Viera estos prejuicios y prohibiciones eran menos rigurosos, y si bien él no parece que pensase, mientras preparaba su obra, en pasar de las bibliotecas a los depósitos documentales, no desaprovechó los casos en que aquéllas le podían ofrecer fuentes de este otro género: ya nos hemos referido antes a cómo puso a contribución la

<sup>1</sup> Allí menciona dos veces expresamente el Ms. del Escorial: cap. 1 y nota última al 13, libro VII. Esta parte testifical ha sido publicada por TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, 1901, págs. 121-206, de una copia de la *Información* en la Real Biblioteca del Palacio Nacional de Madrid, sign. II-M-10.

<sup>2</sup> RAFAEL BALLESTER, *Fuentes narrativas de la historia de España en la Edad Moderna*, Valladolid, 1927, pág. 83.



*Información* del derecho de Lanzarote, que no es más que una colección de documentos reunidos con ocasión de un pleito ventilado ante la corte de los Reyes Católicos.

No fué ésta la única ocasión en que Viera obtuvo y valoró documentos *stricto sensu*. Antes podemos decir que, salvo el trabajo personal en los legajos, del que parece se abstuvo, no perdonó medio de conseguirlos, lo que probaría, si hiciese falta, que no desconoció su trascendencia para la elaboración histórica. Sólo, como apuntábamos antes, vió en ellos, sobre todo, una fuente narrativa más, en lugar de apreciar especialmente su valor cronológico, como hacemos hoy muy a menudo. Los archivos de las corporaciones canarias fueron puestos a contribución a través de amigos personales, miembros de las mismas, que como tales tenían acceso a ellos. Éstos y otros también gestionaron la obtención de documentos de los archivos señoriales y particulares, aunque en esto no siempre tuvo Viera mucha fortuna, según puede verse por una carta suya a don Juan de Urtusástegui.<sup>1</sup> Desgraciadamente no parece que tuviera ningún corresponsal en el cabildo de Gran Canaria; con ello su obra perdió datos que hubiesen sido doblemente interesantes, pues, destruido aquel archivo, serían hoy fuente primaria para la historia de la corporación municipal y de la isla.<sup>2</sup> Del de Tenerife fueron don Fernando de Molina y Quesada y don Lope Antonio de la Guerra y Peña sus informadores.<sup>3</sup> De éste último conserva la R. Sociedad Económica de Tenerife unos extractos de acuerdos capitulares que son sin duda los destinados a Viera. Por lo demás, el archivo del Cabildo de Tenerife no estaba virgen de investigación, pues sacó de él datos abundantes, como hemos dicho, Núñez de la Peña para su obra histórica, bien que, guiado por criterios personales, no pasaron de estos datos materiales almacenados con más o menos orden en ella; Viera aspiraba a otra cosa, a construir y no a almacenar, y para esto la literalidad de las copias interesaba menos que el acierto en escoger las piezas extractadas. Este acierto quedó, de todos modos, al criterio in-

<sup>1</sup> 2 febrero 1774, publicada por CHIL, *Estudios históricos*, II, pág. 517. La carta 3 de las publicadas por MILLARES CARLO, citadas más abajo, permite completar los nombres que Chil tontamente suprimió.

<sup>2</sup> Sólo ZUAZNAVÁVAR, *Compendio de la historia de las Canarias*, Madrid, Fuentenebro, 1816 (reedición de «El Museo Canario», 1946), tomó algunos datos del archivo del cabildo de Gran Canaria, antes de su destrucción en 1842.

<sup>3</sup> Cf. MILLARES CARLO, *Cuatro cartas inéditas de don José de Viera y Clavijo (1773-1774)*, en «El Museo Canario», 1935, n.º 6, págs. 84-93.

constante de los amigos aficionados del historiador. Además, conservado por fortuna casi íntegro este fondo, hoy es posible todavía un estudio sistemático del mismo.<sup>1</sup>

De la citada carta a Urtusáustegui se desprende que un Llarena trabajó en La Palma para Viera y que el marqués de San Andrés don Fernando de la Guerra le suministró datos sobre Lanzarote y Fuerteventura, y también, según un manuscrito de El Museo Canario, sobre los condes de La Gomera.<sup>2</sup> En unas interesantes cartas de Viera a Molina,<sup>3</sup> se nos dan detalles sobre la manera como se hacían estos extractos documentales: «repasando poco a poco los libros de Cédulas y Cartas del Cabildo, sus contextaciones con los personajes de Islas, sus acuerdos más famosos, sus privilegios y negocios de consideración, en una palabra todo lo que puede dar luz a nuestra historia y hacerla interesante, forme de ello algunos extractos y apuntes y me los vaya remitiendo a pliegos sueltos separados con la comodidad posible... El mayor trabajo será leer, pues los extractos deben ser muy ligeros». «Aplíquese Vm. y haga que otros se apliquen a este noble trabajo, pues yo me contentaré con que vengan las especies exactas, aunque vengan dislocadas y en rama». Y, en efecto, los extractos aludidos de los acuerdos de cabildo de Tenerife son muy breves y espaciados. Acaso son otros los pedidos a Molina y Quesada, de los que acusa recibo en carta de 12 de agosto del 1774 y alaba su labor: «los extractos están hechos con sumo discernimiento, porque las noticias son interesantes y peregrinas y las citas están con el mayor esmero y exactitud... todo va bellissimo sin que me ofrezca ningún reparo. Para lo que fuese de letra menos inteligible, puede Vm. librar contra mis libros impresos lo que costase un lector inteligente». Indudablemente un investigador actual no podría satisfacerse de ese sistema de intermediarios y de extractos, hechos a capricho de personas, al fin irresponsables en la obra. Así y todo bastan para demostrar la voluntad del autor en informarse en la medida que estaba a su alcance y que, en Tenerife por lo menos, no le faltaron algunos complacientes y voluntarios colaboradores.

<sup>1</sup> Véase el *Catálogo* del mismo que viene publicando el Dr. LA ROSA en «Revista de Historia», y el volumen de «Fontes Rerum Canariarum», *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1477-1507*, que ha publicado el Instituto de Estudios Canarios, 1949.

<sup>2</sup> MILLARES, *loc. cit.*, nota 2 de la pág. 90.

<sup>3</sup> MILLARES, *loc. cit.*

En la R. Sociedad Económica de Tenerife y en El Museo Canario se conservan manuscritas series de biografías de escritores y personalidades canarias, debidas en general al citado don Lope Antonio de la Guerra. Son a menudo la base de las escritas por Viera en el último volumen de su obra histórica, con lo que vemos que la colaboración de este diligente amigo se extendió más allá del suministro de materiales documentales.<sup>1</sup>

La base documental de la obra ya vimos que no se limitó a las Islas. Tuvo también algún colaborador en la Península, como el don Miguel Lobera de que habla en una de las cartas citadas.<sup>2</sup> Y él mismo, tras buscar en las bibliotecas de Castilla, no descuidó la posibilidad de allegar materiales en sus viajes por Europa. En Roma pudo obtener del Archivo Vaticano, entonces rigurosamente secreto, copia de piezas valiosas, que reprodujo en el volumen último de estas *Noticias*, y de las cuales tenía ya algún barrunto al escribir el primero. Estas copias parece que las incorporó él mismo al archivo catedralicio de Las Palmas, cuando, siendo miembro de aquel cabildo eclesiástico, redactó un índice de sus documentos, en el cual las mencionó.<sup>3</sup> Y también en Viena obtuvo nuestro autor, procedente de la abadía de Melck, alguna inesperada referencia al primer obispo de las Afortunadas.<sup>4</sup>

Las cartas, tan interesantes, de Viera que hemos mencionado nos dan otros detalles sobre su manera de trabajar. En uno de los párrafos aludidos se alegra de la puntualidad de las citas de su informador. En efecto, una de las virtudes de esta obra histórica es que raramente deja duda en el lector atento respecto de la procedencia de los datos y hechos que nos da. Pocos eruditos modernos son más exactos que él en este importante aspecto de la historiografía científica. Casi siempre estos detalles van en nota, muy concisos, más de lo que hoy día acostumbramos, pero suficientes, cuando se han comprendido las claves de que se vale. Con esta disposición consigue que esta puntual referencia

<sup>1</sup> También es de don Lope de la Guerra una noticia de las fundaciones eclesiásticas de Tenerife, escrita igualmente a intención de Viera. Cf. MILLARES, *loc. cit.*, pág. 87, nota.

<sup>2</sup> MILLARES, *loc. cit.*, pág. 91, nota 1.

<sup>3</sup> De un índice de dicho archivo, al parecer de mano de Viera y en forma de borrador bastante descuidado, tomamos unas notas hace años.

<sup>4</sup> Libro XVI, cap. 5, nota.

a sus fuentes y autoridades no perjudique la claridad y la fluidez del texto. Sólo por excepción, cuando se presenta disparidad de opiniones que el autor no se decide a fallar sin exponer los fundamentos de su juicio, introduce esta deliberación en el cuerpo de su obra. Y la galanura con que desarrolla la controversia no es uno de los menores atractivos del estilo de Viera. En este terreno de la claridad y la gracia en la exposición, nadie puede dudar de que supera con mucho a la gran mayoría de los historiadores de antes y de ahora.

Su perseverante trabajo de mejoramiento y depuración de la propia obra se revela al comienzo de cada uno de los cuatro tomos de su edición príncipe, en los capítulos preliminares destinados a rectificar y añadir lo dicho en los anteriores, cuando nuevas noticias conseguidas se lo aconsejaban. Constituye esto una prueba más de su probidad científica y de la continuidad de su labor histórica, pues estrictamente pudo haber abandonado del todo el examen de los temas que ya había publicado. En cambio, es cierto que para el lector resulta incómodo tener que acudir a diversos pasajes de la obra para conocer el pensamiento completo y final del autor sobre determinado asunto. En esta edición, los índices de materias obvian la dificultad, señalando claramente estos diversos pasajes a consultar para cada una; y, además, en la medida de lo posible, hemos señalado en notas a los capítulos luego rectificadas o añadidos, la existencia de estos complementos.

Evidentemente, si hoy un autor moderno, al corriente de las actuales orientaciones de la ciencia histórica, se propusiese redactar una historia de las Islas con una extensión similar a la de Viera, le daría una distribución de materias, una arquitectura diferentes; y mientras incluiría asuntos apenas sospechados por el arcediano, probablemente reduciría o suprimiría otros temas que hoy nos parecen ajenos a la historia o de escasa importancia en ella (etimologías, juicios históricos, pleitos de jurisdicción, sucesiones, etc.). No obstante, la visión histórica de Viera era muy completa, superior a la común de su tiempo. Su cultura enciclopédica, en el sentido de variadísima, mantenía despierto su interés por aspectos de la actividad humana, no habituales en la curiosidad de los historiadores de aquel siglo. Lejos de ceñirse, como fué corriente todavía por más de un siglo después de su época, a la historia de los hechos militares y de política externa, Viera incluye las instituciones políticas de gobierno y sus vicisitudes en el desarrollo de su relato. También tuvo noción de la importancia de los hechos económicos, a los que no deja de referirse cuando halla ocasión, y aun pensó

dedicarles un libro especial en su obra.<sup>1</sup> En fin, él volumen último, dedicado a las instituciones eclesiásticas y a las figuras ilustres en las letras, amplía el campo de visión histórica del autor.

No obstante, todo esto —era forzoso— queda como algo adjetivo, como digresión o ampliación del esquema histórico político-militar, a menudo meramente genealógico, que constituye la trama y armazón del libro. Una historia económico-social, una historia de las ideas y de las aspiraciones públicas, una historia de la cultura y del arte en Canarias son cosas que no podían entonces todavía entrar en la concepción del historiador. Aunque hubiese sido posible adelantarse a los tiempos y concebir estos temas de estudios, la falta de atención previa hacia ellos habría hecho muy precario el intento, por falta de materiales. Hoy mismo tendríamos que basarnos más en ideas y comparaciones generales, que en datos concretos para muchos de estos aspectos de la vida humana colectiva, de la vida social. Sólo pacientes trabajos de archivo, que un grupo de estudiosos hemos iniciado y que deseamos poder ampliar e intensificar, si conseguimos el prometido apoyo de las corporaciones públicas, permitirán reunir los datos necesarios para poder hablar sobre bases sólidas, del desarrollo de la población de las Islas, del volumen y carácter de su producción y comercio en cada momento, en fin, de los propósitos de sus hombres activos, ya en la esfera privada, ya en la pública.

Viera comprendió que el esquema tradicional era estrecho, lo amplió y lo abrió por todos lados, incluyó en él elementos de lo que ya llenaba la inquietud de los pensadores de su tiempo, pero no pudo pensar en arrinconarlo y sustituirlo por otro, cuyas líneas no se habían precisado todavía y que por tanto sólo confusión hubieran creado. Con su estructura tradicional, las *Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria* de Viera y Clavijo están llenas de aires nuevos, son un presagio de una nueva concepción de la historia de la sociedad humana, que adelantó a todo lo que el siglo XIX pudo concebir y, por ello, están más cerca de nosotros que otras obras de fecha mucho más reciente.

<sup>1</sup> En el libro X, cap. 48, dice, en efecto: «reservamos para el libro en que hemos de tratar acerca del comercio general de las islas, lo perteneciente al comercio interior y exterior de este país». Este libro especial no llegó a redactarse, como tampoco otro al que en este mismo pasaje alude, que debía versar sobre la historia natural y descripción topográfica de las islas, y al cual también se refiere otras veces (así lib. X, cap. 45; lib. XI, cap. 29). Probablemente a su regreso a España, después de su último viaje por Europa, Viera se resolvió a acabar en breve su obra, con el tomo IV de la edición príncipe, y renunció a estos tratados especiales. No obstante, su *Diccionario de Historia Natural*, no publicado en vida del autor, vino a contener acaso buena parte de los materiales que Viera destinaría a estos libros de tema económico y geográfico de su obra.

## IV. EL ESCRITOR

por Alejandro Ciorănescu

**L**A *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias* menciona bajo el nombre de Viera y Clavijo un total de 163 títulos diversos, referentes a obras cuya mayoría todavía está inédita. Si nos atenemos a la masa de la producción, Viera es, pues, y con mucho, el más importante de los escritores canarios. ¿Podemos decir lo mismo en cuanto al valor de esta masa, ya bastante imponente por sí misma? En esto las opiniones están muy divididas. Y aun más: estas opiniones oscilan entre extremos tan distantes, que si ello no fuese la pura verdad, apenas se podría creer. Nos contentaremos con dar dos ejemplos de estas opiniones contradictorias; desgraciadamente ni uno ni otro son ejemplos de acierto y de espíritu crítico.

Don José Pomar y Forteza, personaje por lo demás bien poco conocido, es autor de un *Elogio del señor don Joseph Viera y Clavijo, arcediano de Fuerteventura*, escrito en 1813, con motivo de la muerte de nuestro



D. José de Silva Walstein,  
marqués de Santa Cruz

Retrato por Ferai



D. DIEGO DIAZ  
MONASTERIO.



escritor. Se trata, evidentemente, de un elogio, y se espera ya que el panegírico sea intencionadamente encomiástico. No obstante, sorprende, aun así, tener que extasiarse con el autor acerca de esta «feliz época para Tenerife, en que vió aparecerse en medio de sus iglesias y templos un Fénelon que enternecía los corazones, un Bossuet que los cautivaba, un Fléchier que alucinaba y un Masillon cuya elocuencia hacía temblar a su auditorio». Y esto no es todo, pues el autor así elogiado era también historiador; y, por lo tanto, «yo no temería incurrir en la nota de exagerador, si antepusiera los desvelos de Viera a los de Heródoto, Tucídides y Jenofonte, y aun a los de Tito Livio». Las actividades pedagógicas de nuestro arcediano parecen revelar en don Joseph «un nuevo Condillac, de suerte que el marqués del Viso no envidiará a Alejandro Magno la doctrina de Aristóteles». La oda *A las parejas de Aranjuez* «podrá competir con la de Horacio», mientras que la del nacimiento de los dos infantes de España le hizo cantar «con más acierto que Virgilio». Afortunadamente, nuestro panegirista ignora, o parece ignorar, las traducciones dramáticas de Viera, sin lo cual su curso de literatura universal sería casi completo.

¿Qué hay de verdadero en estos ditirambos? Abramos la *Historia de la lengua y de la literatura castellana* de Julio Cejador y Frauca: hallaremos en ella, gracias al índice, pues de otro modo pasaría totalmente inadvertida, una noticia puramente bibliográfica, en letra pequeña, que da, en seis líneas, la mención de tres obras impresas de Viera, sin ningún juicio crítico, sin ninguna indicación referente al posible interés de su actividad literaria. Si hemos escogido el ejemplo de Cejador, que tal vez por otro lado no sea ejemplar, es sólo porque su obra consagra un amplio espacio al siglo XVIII. Pero en una obra de esta envergadura, seis líneas parecen bien poco para el Heródoto y el Virgilio de las Canarias. No se saldrá más consolado buscando en otros manuales de literatura española en que su nombre, a lo más, es mencionado, si no está totalmente ausente; y en la *Enciclopedia Espasa Calpe* se ignora hasta el año de su muerte, que es mencionada, no obstante, en centenares de publicaciones canarias. Pues, mientras persiste el silencio obstinado de las obras de carácter general, siguen lloviendo periódicamente los folletos y los artículos debidos a autores canarios que, ellos, se obstinan en ver en Viera y Clavijo uno de sus mejores antepasados, y una estrella de primera magnitud en esta constelación canaria de que él fué el inventor. No hace falta mucha perspicacia para darse cuenta de que, si el entusiasmo de los canarios halla fácil justificación, el silencio de

los historiadores de la literatura se explica, a menudo, por la ignorancia.<sup>1</sup>

Para formarse una idea más precisa del valor de la producción literaria de Viera, con independencia de estos entusiasmos y de estos olvidos, conviene, naturalmente, conocerla de más cerca. Ello no será fácil, a causa no sólo del gran número de las obras de nuestro autor, sino también por la circunstancia de que la mayor parte de ellas jamás han sido publicadas; y también, y sobre todo, a causa de la diversidad de sus preocupaciones, que nos obligará, casi, a hacer, como Pomar y Forteza, un recorrido completo del horizonte literario. Poniendo un poco de orden en estas copiosas actividades, prescindiendo un tanto de la cronología y simplificando en la medida de lo posible los datos del problema, nos esforzaremos en dar una idea de los géneros y de los temas abordados por nuestro escritor.

Viera creyó siempre que era poeta; pero Petrarca había creído también que su mayor gloria consistiría en haber escrito un poema latino. Es decir, los artistas se engañan a menudo sobre el alcance exacto de su obra. No obstante, Petrarca escribió su poema latino, que todavía estimamos como excelente, sin tomarnos la molestia de leerlo. El caso de Viera es algo más complicado. Si hoy día no es ya considerado como un poeta, hay en ello alguna culpa suya. No por falta de haber escrito versos, pues hizo muchos; ni tampoco por falta de talento, pues se tiene la impresión de percibir, a trechos, que lo tiene ciertamente y a pesar de todo, o, por lo menos, que comenzó teniéndolo. Pero este talento, si lo tuvo, lo agotó en ejercicios estériles y trabajos sin gloria, lo torturó plegándolo a inspiraciones caprichosas y sistemas imposibles. Empezó trabajando versos, y no lo hizo peor que otro; pero lo hizo tanto y tan bien, que estropeó las disposiciones que poseía y acabó por no escribir más que versos exangües y pedestres y poemas todavía peores.

Comenzó probablemente muy joven. En La Laguna, en esta tertulia donde los ejercicios y las justas literarias eran de rigor, debió perfeccionar su instrumento poético, en circunstancias cuya historia no conocemos, pero que es posible suponer y reconstruir, gracias a las fechas

<sup>1</sup> No vemos más que dos reparos a esta comprobación. Es conocido el elogio que hace de Viera MENÉNDEZ Y PELAYO, en su prólogo a la comedia de LOPE DE VEGA, *Los Guanches de Tenerife*. Añadiremos la mención, breve pero bastante precisa, que hace a Viera PAUL MÉRIMÉE, *L'influence française en Espagne au dix-huitième siècle*, Paris, 1936, pág. 83; el autor ve en Viera, no sin razón, «le principal artisan» de la introducción de la poesía didáctica francesa en España.

de algunas de sus composiciones conocidas. Y es interesante comprobar que el joven Viera, que era, no obstante, un perfecto afrancesado, comienza por seguir en poesía la gran tradición del siglo de oro. Sus inspiraciones son el fruto de un conceptismo tan amable como tardío, que nos lleva a más de cien años atrás: testimonio estas glosas de 1763, con ecos lejanos, pero evidentes, que vienen de Góngora y de Calderón:

*Suspiros que me queréis  
y lágrimas que me amáis,  
ya que no me consoláis  
pido que me sofoquéis.*

Evidentemente, dado que se trata, sobre todo, de inspiraciones mundanas, sólo es cuestión, en estos versos, de suspiros amorosos y de lágrimas provocadas por una pasión no compartida y que, según todas las probabilidades, hay que considerar como totalmente ficticia. Pero el joven abate, que se distinguía al mismo tiempo por la elocuencia de sus sermones, no desdeñaba estos inocentes artificios y sacrificaba, gustoso, en el altar de las musas profanas. Y como la musa lírica reclama necesariamente penas amorosas, nuestro poeta no se excusa de gemir y suspirar copiosamente, como todo el mundo lo ha hecho siempre en verso:

*Gimiendo paso los días  
desde que el sol amanece  
y, apenas su luz fallece,  
vuelven las tristezas mías.  
Celos y melancolías  
son mi eterno frenesí:  
ya no soy yo lo que fui  
en un tiempo más propicio,  
pues creo que perdí el juicio  
desde que mi bien perdí.*

Todo esto es bien banal y artificioso; pero no deja de estar teñido de una cierta gracia y de una apariencia de facilidad que da la impresión de la abundancia y de la sinceridad. Esta impresión, por lo demás, no se confirma con la lectura de otras poesías de la juventud de Viera. Hay, al contrario, una incertidumbre y una premiosidad bastante visibles en algunos de sus ensayos juveniles, y la expresión es, en ellos, demasiado torpe y demasiado forzada para que pueda todavía producir el efecto musical, que es todo lo que se puede pretender en esta clase de producciones.

Se puede ver, desde este punto de vista, el poema consagrado a

la descripción de los efectos que produce la pasión en el alma de los enamorados y que se intitula *Dichosa alegría*. Viera quisiera explotar en él el tema, bien conocido desde Petrarca, de la triste dicha que produce el amor, de la perpetua mezcla de la dulzura con la amargura, de los sentimientos contradictorios que entran juntamente en la composición de la pasión. Pero todo esto es dicho sin arte y con una rigidez algo ingenua que no deja lugar a la ilusión. Se puede decir lo mismo de algunas de sus coplas líricas, compuestas sin duda sobre aires conocidos. En este género quisiera él rivalizar con el célebre Metastasio, que fué, además, uno de sus ídolos y cuya principal cualidad era, precisamente, esta dulce musicalidad de que nadie ha vuelto a hallar la fórmula. Pero los resultados que obtiene Viera son bastante ridículos, gracias sobre todo a las repeticiones obligadas por la música, que dan a la poesía un aire de alas rotas y de balbuceo infantil. Véanse los lamentos de la triste tortolilla, cuya constancia el poeta dice que envidia:

*Y si las necias aves  
se rinden a la fuerza  
de de de discreta pasión,  
en trance tan igual,  
siendo más racional,  
¿por por por qué he de callar yo?*

La forma no es, pues, siempre un ejemplo de perfección. En cuanto al fondo, se limita, las más de las veces, a pequeños temas líricos del conceptismo galante, dentro de la línea de la tradición petrarquista, convertida desde mucho tiempo en simple jugueteo elegante y florido. Se podrá medir la evolución, considerando la distancia que separa el célebre soneto de Petrarca *S'amor non è*, de la definición que da Viera de la pasión que dice sentir, pero de la cual se adivina fácilmente el artificio y se ve evidentemente que es sólo una futilidad cortesana:

*Tengo amor, yo no lo niego.  
Mas, ¿qué es amor? Yo no sé.  
Páreceme un no sé qué  
compuesto de nieve y fuego,  
una seriedad que es juego,  
un contento que será,  
un disgusto que no habrá,  
unos celos de repente,  
y, en fin, es lo que uno siente  
cuando enamorado está.*

Estos conceptos, ¿procederán directamente de Petrarca? Hay motivos para dudarlo, no sólo a causa de la distancia que los separa, sino también porque no hay prueba alguna directa de una lectura de Petrarca por Viera. Al contrario, parece que éste sólo tuvo nociones muy sumarias de literatura italiana, en la cual sólo Metastasio consiguió entusiasmarle; y todavía es probable que esto fuera así, porque tuvo la suerte de verlo algunos instantes en Viena. Es más prudente creer que temas semejantes, que entonces eran moneda corriente, proceden de lecturas indirectas, pues los motivos de inspiración y las imágenes de Petrarca han sido repetidas millares de veces por todos los poetas que le siguieron. Debe pensarse igualmente que la idea expresada por esta cuarteta,

*tu amor es agua, y le da  
tal calor mi afecto ahora,  
que por grados se evapora  
y poco a poco se va,*

a pesar de las relaciones tentadoras que aparecen, tiene sólo lejanas conexiones indirectas con la célebre estancia del Ariosto *Queste non son pur lagrime*, que tuvo tan vasta resonancia europea. En suma, no se halla en los versos del joven Viera sino un petrarquismo de segunda mano, filtrado por el cultismo del siglo XVII, que es, en realidad, el único modelo directo de los versos que acabamos de citar.

No ocurre lo mismo con la poesía francesa, de la cual nuestro poeta acabó por tener un conocimiento mucho mejor. Rastros de lecturas francesas aparecen más de una vez en sus poesías, incluso cuando no menciona sus fuentes. Más escrupuloso a veces, reconoce que un epigrama le ha sido sugerido por una reflexión de Bayle, esto es, por una fuente que nada de común tiene con la poesía. Por lo demás es interesante comprobar que la influencia francesa se manifiesta sobre todo en los versos didácticos, epigramáticos o satíricos, ya que, por otra parte, la actitud lírica no es lo que caracteriza la inspiración francesa del siglo clásico. A un lector más o menos advertido no le es difícil reconocer que el *Apólogo* que comienza:

*Dice un autor que un día  
(no me acuerdo en qué historia)*

es sólo una traducción del francés y que Viera habría hecho bien en acordarse el nombre de La Fontaine. Uno de esos epigramas, que reproducimos, como todo lo que precede, sobre todo porque sería difí-

cil hablar en abstracto de versos que jamás han sido publicados, es el gracioso epigrama que sigue:

*Clara decía:*  
 —Hermáno Juan,  
 tú estás perdiendo  
 tiempo y caudal.  
 ¿Cuándo los naipes  
 has de dejar?  
 —Cuando tú, Clara,  
 dejes de amar;

no es sino la traducción de una sabrosa anécdota que circulaba probablemente en los salones de la época y que Chamfort trae en sus *Caractères* aplicándola a la princesa de Conti y a su hermano. En fin, una de las poesías en que Viera obtuvo mayor éxito, también una especie de epigrama, debe de ser igualmente una traducción o imitación del francés. No podemos establecer su fuente exacta; pero tiene mucho aire de ser una falsa pastoral del siglo XVIII, como la practicaban los poetas menores franceses, y responde demasiado a temas corrientes en Francia, para que se pueda poner en duda:

*Flora en sus años primeros*  
 al tierno pastor Apolo  
 por un dulce beso solo  
 le pidió treinta carneros.  
*Variáronse los sucesos*  
 y de Flora el apetito:  
 por un solo corderito  
 cedió al pastor treinta besos.  
*Pasando algunos meses,*  
 Flora mejor lo pensó,  
 y por un beso volvió  
 al pastor todas sus reses.  
 En fin, engolosinada,  
 llegó a tanto su candor,  
 que por un beso al pastor  
 dió su perro y su manada.

Todo esto no llega ciertamente a obra maestra, pero es de grata lectura. La producción poética de Viera, hasta el momento de su marcha a Madrid, da muy bien la idea de un talento menor, de un poeta

que escribe para distraerse y para distraer a los salones que frecuenta. Son sólo amables fantasías que no pretenden mayores consecuencias. Pero se tiene la impresión que, con el tiempo, Viera comienza a darse cuenta de la diferencia que hay entre estas futilidades y la gran poesía, y hace esfuerzos para alcanzarla. ¿Comprendió él mismo que sus fuerzas no eran suficientes para sostener una empresa semejante? Es cierto, en todo caso, que no osó acercarse a la gran poesía más que por el camino indirecto de la traducción.

El arte de traducir es un arte muy útil, añadiríamos hasta indispensable, en cualquier literatura. No se trata, pues, de menospreciarlo. Pero se debe también observar que, a partir de la época de su establecimiento en Madrid, y sobre todo después del regreso a Canarias, Viera consagró lo mejor de su tiempo a esta labor puramente pedagógica, en detrimento de la creación personal. Sus propias composiciones aparecen como anegadas en un cúmulo de traducciones de toda clase que había tomado la costumbre de lanzar sobre el papel con demasiada precipitación. Era trabajo perdido, pues esto no servía para nadie. Por una parte, sus manuscritos no fueron publicados y no llegaron, pues, a llenar el fin pedagógico e instructivo que era su sola justificación. Por otro lado, Viera mismo se consagró a ello de una manera bien mecánica, sin sacar de sus múltiples experiencias todo el fruto que se hubiese podido desear, puesto que, por regla general, no se tomaba el tiempo preciso para detenerse en sus traducciones, para pulirlas, para penetrar en el espíritu de su modelo, sino que pasaba adelante en seguida, empujado por un extraño deseo de actividad inmediata, a otras empresas tan aprisa despachadas.

Pero lo que es todavía más grave es que el conjunto de las traducciones hechas por Viera demuestra, con bastante claridad, que su gusto artístico no se había todavía definido perfectamente. Espíritu enciclopédico, había pensado en demasiadas cosas a la vez; pedagogo nato, pensaba demasiado a menudo en el valor moral o simplemente instructivo de las lecciones que proponía a sus lectores, y muy poco en el interés literario simplemente. ¿Cómo explicar de otro modo la extrema confusión que reina en la selección de sus traducciones? Pues no es sin extrañeza que se ve al mismo escritor traducir el poema de Louis Racine sobre *La Religión* y *La Henriada* de Voltaire. Se comprende fácilmente, vistas sus propias tendencias didácticas como los méritos indudables de su modelo, que se haya consagrado a la interpretación de la obra de Delille; pero es difícil descubrir la razón que le hizo perder el tiempo en la versificación del tratado de un Servan cual-

quiera sobre *Las Costumbres*, o en la penosa traducción de un poema de La Serre intitulado *La Elocuencia*, poema tan débil, que, a pesar de sus fuerzas limitadas, él mismo lo habría podido hacer mejor, si a ello se hubiese decidido.

No es que, ya lo sabemos, Viera esté falto de espíritu crítico. Pero se propuso criterios de estimación que sólo tenían en cuenta las intenciones, sin mirár gran cosa los resultados; y esta idea, que aplica no sólo a su selección de modelos, sino también a su propia actividad literaria, debía ser fatal a los destinos de su poesía. Y la cosa es bien cierta. Su panegirista ya mencionado dice de manera explícita que Viera se había hecho suya la máxima de Propercio, según la cual *in magnis et voluisse sat est*. Era éste un consuelo demasiado fácil y además peligroso, que le impidió, más de una vez, llegar hasta el fin de sus empresas.

Sus traducciones y sus imitaciones poéticas, como acabamos de decir, son muy diversas y obedecen a fines igualmente diferentes. Con pocas excepciones, no obstante, se las puede reducir casi todas a los géneros satíricos y sobre todo didáctico, que en todo tiempo tuvieron su preferencia. La lista comienza con la oda *A las parejas de Aranjuez*, que es de 1771. En ella tomó como punto de partida la oda de Horacio que comienza *Pindarum quisque studet æmulari*; pero en realidad su fin confesado fué rivalizar con la célebre oda *La Nympe de la Seine*, que había iniciado la fortuna literaria de Racine. Dos años más tarde, la *Apología de las mujeres*, traducida de Perrault, se proponía objetivos mucho menos ambiciosos. Se trataba de un largo sermón versificado que un digno padre dirigía a un joven, para convencerle a favor del matrimonio. Su fin era probar que en el mundo no hay sólo mujeres malas; y como la demostración no era, en fin, imposible, el poema no es sino una serie de lugares comunes de lo más enojoso. El interés de la traducción, si alguno tiene, parece residir, sobre todo, en el hecho de que el hijo reacio al matrimonio es el propio discípulo de Viera, el joven marqués del Viso, cuyo padre se proponía entonces casarle.

Todavía esto no era poesía mayor. Ésta comienza con la traducción del poema de Louis Racine sobre *La Religión* (¿1776?); le siguen *La Elocuencia* de La Serre, *Los Jardines* de Delille (1790), *Las Costumbres*, poema sacado de un opúsculo jurídico de Servan (1795), *La Henriada* de Voltaire (1800), *Ensayo sobre el hombre* de Pope (1801), *El Hombre en los campos* de Delille (1802). La serie es rica, y no todos sus elementos están igualmente desprovistos de interés. Al contrario, habría mucho que decir, por ejemplo, sobre las afinidades de Viera con Delille, en el cual



hallaba la perfecta expresión de sus mismas inclinaciones didácticas, matizadas al mismo tiempo por sus ternuras de hombre sensible; o sobre la traducción de *La Henriade*, que parece haber sido la primera en español y que constituye un extraño testimonio de la libertad de espíritu del traductor; pero no haríamos más que repetir cosas ya dichas en otra parte.

La poesía académica y de circunstancias fué también una de las especialidades de Viera, si se puede decir así. Fué un asiduo de los concursos académicos, en los cuales no obstante su éxito poético fué nulo. En 1778 presentó al concurso abierto por la Academia Española un poema épico en un canto, *El Segundo Agatocles*, Cortés en Nueva España, y al año siguiente una composición semejante sobre *La Rendición de Granada*. Los dos temas habían sido propuestos por los organizadores. En los dos Viera desplegó, a falta de inspiración poética, los recursos de su re-

tórica, ayudándose a veces de fórmulas aprendidas en la escuela de *La Henriade*, que parece haber sido para él el *summum* de la poesía épica. Pero el resultado de sus esfuerzos es asaz insignificante, y si no fué distinguido por los jueces, ello, sin embargo, fué justo. Los dos concursos fueron ganados por el mismo poeta: José María Vaca de Guzmán, para quien esto fué el principio de la fortuna literaria; y es curioso notar que don Leandro Fernández de Moratín, que no era entonces todavía un personaje conocido, se presentó igualmente a los concursos, sin recoger en ellos más laureles que nuestro Viera.

✻

ÉGLOGA GENETLIACA

AL FELIZ NACIMIENTO

DEL SERENÍSIMO SEÑOR

YNFANE, CARLOS

CLEMENTE.

*Parodia de la de Virgilio:*

*Sicelides Myza.*

MADRID. 1771.

---

Título original de la *Égloga genetiaca*

En cuanto a éste último, parece que su doble fracaso le descorazonó bastante, pues no vemos que se presentase a otros concursos poéticos. No obstante continuó escribiendo con la misma abundancia pequeñas composiciones ocasionales para cantar, uno tras otro, todos los sucesos, grandes o pequeños, que le parecían dignos de ser recordados para la posteridad. La mayor parte de las poesías sueltas que datan de la segunda parte de su vida, después de su marcha de La Laguna, pertenecen a esta categoría. Sería inútil mencionarlas todas; nos contentaremos con citar aquí, entre las que fueron impresas por el autor en hojas volantes, el soneto *A los años de la Excelentísima Señora doña Mariana Waldstein, marquesa de Santa Cruz* (1771), otro *Al felicísimo nacimiento de los dos serenísimos infantes gemelos* (1783) y la oda *A la victoria conseguida por las armas de la isla de Tenerife* (1797), con ocasión de la derrota sufrida por Nelson frente a Santa Cruz de Tenerife. Entre las que han quedado inéditas, hay que mencionar la serie de pequeños poemas comprendidos bajo el título general de *Constelación canaria* y en la cual Viera hace el elogio de sus contemporáneos canarios que se habían hecho notar más.

Hay abundancia en toda esta producción, pero esto es todo lo que de ella puede decirse. Falta lo que se acostumbra llamar el numen poético, la inspiración que asegura la perdurabilidad de estas efemérides. ¿Esta inspiración, la hallaremos, en fin, en los poemas más o menos originales de Viera, *Los Ayres fixos*, *Los Meses*, *Las Bodas de las plantas?*

*Los Ayres fixos* (1780) se subtítulan poema didáctico, pero son, en realidad, un tratado de química. Poco importa que este tratado esté versificado: por ello no es menos una obra puramente científica. Desde este punto de vista, tiene, sin duda, sus méritos, méritos que no dejarán de señalarse en otro lugar; pero, si se trata de hablar de este escrito como poema, hay que señalar en seguida que no debemos dejarnos engañar por la forma. Tenemos delante el simple resumen de las lecciones de química que Viera siguió en el laboratorio parisién de Sigaud-Lafond. Para darse cuenta de ello y al propio tiempo ver a lo vivo los métodos de trabajo de Viera, será muy instructivo comparar este supuesto poema con las notas tomadas por el mismo Viera en su diario de viaje, relativas a los cursos de Sigaud. Fácilmente nos daremos cuenta que no hace otra cosa que seguir el plan de su profesor; que el objeto, la exposición, el método y los ejemplos no son sino la versificación de la enseñanza recibida en el laboratorio de París.

Hay que añadir, por otro lado, que Viera mismo no parece haber dado una importancia excesiva al interés puramente poético de su

obra. Pretende, al contrario, no haber pensado en otra cosa que en su utilidad práctica y haber escogido la forma versificada sólo para hacerla más agradable a los jóvenes estudiantes y caballeros que seguían sus propios cursos de química en Madrid. Sería, pues, inútil buscar el gusto poético de este tratado consagrado a una materia de las más áridas. El plan basta para descorazonar a los amigos de la poesía. Es más adecuado examinar este poema desde el solo punto de vista de la historia de las ciencias; no obstante, no cabe sino admirarse de que Viera haya escogido para tal asunto la forma versificada, creando así intencionalmente una confusión entre la poesía y la ciencia que volveremos a hallar, agravada, en *Las Bodas de las plantas*.

En efecto, después de haberse consagrado durante algún tiempo a la química, Viera y Clavijo se vuelve hacia las ciencias naturales, hacia las cuales le empujaba, además de sus curiosidades enciclopédicas, el ejemplo de su amigo Cavanilles. A consecuencia de esta nueva orientación, se puso a escribir el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, que debía ser, con la *Historia de Canarias*, su obra maestra y que merece más atención de la que se le ha concedido hasta hoy. Pero, al mismo tiempo, el descubrimiento de una parte de los misterios de la creación reavivó en su espíritu la deplorable manía de confiar a la poesía el mensaje que de ellos creía deber extraer. El error de principio que se había ya manifestado en sus *Ayres fixos* se convierte en error de sistema en el nuevo poema que pretendió consagrar a la vida de las plantas.

Habiéndose propuesto describir en una forma poética el ciclo de

---



---

## LOS BARMECIDAS,

TRAGÉDIA,

DE M. DE LA HARPE

*Traducida en verso*

*Castellano.*




---



---

1795.

---



---

D. J. V. C.

Primera página de *Los Barmecidas*

la vida vegetal, como la ciencia botánica acababa de descubrirlo y de comprenderlo, Viera no podía ya conformarse con la vieja fórmula del poema didáctico a lo Delille. Sueña con una poesía científica, donde se trataría aún de

*los desposorios de la amable Flora,*

pero en la cual su inspiración pediría lecciones

*no a Himeneo,  
sino al que la botánica ya adora  
por numen fiel, al inmortal Lúneo,  
al primero que vió en las plantas todas  
los sexos, los amores y las bodas.*

Linneo era un excelente profesor de botánica, el mejor que Viera pudo hallar; pero no es probable que pensara convertirse alguna vez en musa. Todo lo que pudo, pues, fué inspirar a Viera la idea de un universo nuevo que apenas acaba de revelar al mundo admirado su existencia, todavía ayer ignorada. En este universo casi desconocido, la ciencia hace las veces de mitología. El autor, evidentemente, se ve muy sorprendido al comprobar, por primera vez, que

*cualquiera vegetable es un viviente,  
que nace, que digiere, que respira,  
que da ciertas señales de que siente,  
que en busca del humor y del sol gira,  
que crece, duerme y suele estar doliente,  
que es macho o hembra y a engendrar conspira,  
que envejece, que muere, que reposa  
y que deja una prole numerosa;*

que todos son, pues, seres vivientes, pero que, por un triste sortilegio, acaban de perder toda su poesía. Es que la nueva mitología no ha sido muy hábilmente escogida; no deja de ser a veces divertida, pero siempre a costa de la ilusión poética, puesto que la mejor manera de arrebatar todo el encanto a las flores, cuya belleza han cantado no obstante millares de poetas, es descubrirlas en toda su desnudez fisiológica:

*Colocado en su centro peregrino,  
el estambre con borla y filamento  
es un miembro del sexo masculino,  
a servir a su dama muy atento,*

*pero el pistillo de puntero fino  
con el germen y ovario por asiento,  
provocando su estigma mil amores,  
no es sino el bello sexo de las flores.*

Sería injusto no añadir que se encuentra un poco más de arte en *Los Meses*, que es un verdadero poema didáctico. Una vez más, no obstante, el poeta se propone no volar sólo con sus alas: se apoya en el doble ejemplo de Ovidio y de Roucher, cuya influencia aparece más de una vez. Como, por otro lado, el tema que se ha propuesto corresponde esta vez algo mejor a las exigencias de la poesía, al mismo tiempo que a la naturaleza de su talento, el resultado, por pobre que sea, es mil veces preferible al de los *Aires fijos* o al de *Las Bodas de las plantas*. Por lo menos, es prosa poética y en ella no nos chocan a cada paso esos errores de gusto que se explican repetidamente en sus otros poemas por el abuso del cientificismo y por su intrusión excesiva en el dominio de la poesía.

+

## LAS BODAS DE LAS PLANTAS

*obra original,  
en un Canto.*

DEDICASE

*A la Quinta del Señor Don*

*Pedro Bravo de la Huerta,  
en San Joseph de la Vega,  
Isld de Canaria.*

SONETO.

Título autógrafo de *Las Bodas de las plantas*

Si se trata de hacer un balance del arte poético de Viera, tendremos que admitir que su obra presenta más de un punto débil, considerada bajo el aspecto del gusto y del valor absoluto. Pero no debemos contentarnos con un juicio tan sumario, pues, si se aplican a todos los poetas de esa época criterios de valoración tan absolutos, se corre mucho el riesgo de no dejar subsistente casi nada. Tratando de medirlo con la medida de su época, en lugar de la nuestra, se llegará, tal vez, a la conclusión de que Viera y Clavijo es uno de los representantes más característicos, y acaso el más característico, de la corriente didáctica tan de moda en Francia. Tiene el mérito de haber tratado de

hacer conocer en España algunas de las producciones más importantes de este género, y no fué siempre por su culpa si no lo consiguió. No hizo sólo obra de vulgarizador, sino que tuvo también la ambición de ser más o menos original en *Los Meses*, que, con todas sus debilidades, es uno de los poemas didácticos más recomendables entre los que pueda ofrecer la literatura española contemporánea. No obstante, ya dentro de este género, representa la tendencia más netamente científica; y por este defecto y por la confusión constante entre la ciencia y la poesía se explica el prosaísmo patente de sus poemas didácticos.

En realidad, Viera estaba mucho mejor dotado para la prosa. Hemos perdido hoy día el gusto y la costumbre de los largos discursos académicos, y por ello no son ya sus dos elogios de Felipe V y del Tostado lo que más nos interesa desde ese punto de vista. Fueron, no obstante, entre las obras del autor, las que hicieron más ruido y le aportaron las mayores satisfacciones. Pero son prosa elocuente, y no sabemos ya qué cosa es la elocuencia por escrito: estas largas declamaciones, estas tiradas enfáticas, a pesar de todo lo que puedan tener de brillante, nos suenan a hueco y nos parecen cubrir con demasiada pompa ideas demasiado modestas. En realidad, para el lector moderno, es en otra parte donde hay que buscar al verdadero Viera y Clavijo: en su correspondencia, en su actividad de crítico literario, en su prosa histórica y científica.

La correspondencia de Viera constituye acaso la parte más interesante y la más descuidada de su actividad literaria. Sólo una pequeña parte de sus cartas ha sido publicada, en una vieja edición que nadie tiene la suerte de encontrar hoy día; y, a pesar del cuidado que ponía el escritor en reunir todos sus escritos, parece también que sólo una pequeña parte se nos ha conservado en sus manuscritos. Esas cartas son interesantes por más de un concepto. Hallamos en ellas al historiador de las Canarias tal como era en realidad y como consentía mostrarse solamente a algunos amigos. Vivimos en su compañía y aprendemos a conocerlo de un modo distinto a como podemos hacerlo por la simple lectura de sus obras; y el ejemplar humano que él representa no deja de ser muy interesante.

Es un hombre de espíritu agudo y curioso el que nos espera en estas conversaciones particulares; pero no es esto todo. Llegamos a conocer sus gustos y sus debilidades, a comprender su inclinación por la divagación y la dosis de indolencia casi insospechada que se asocia en su temperamento a un deseo muy vivo y casi contradictorio de actividad y de agitación. Es perezoso y ama el régimen de puro reposo, «en-

tre las mantas de La Laguna»,<sup>1</sup> y se siente casi dichoso al descubrir en Domingo Iriarte un posible «rival en la afición al dulce y al dormir bien».<sup>2</sup> Tiene horror a las estériles agitaciones humanas, y es acaso lo

*Me va faltando un resto de mis fuerzas.....  
Muere mi voz.....La vista se me apaga....  
A Dios querida, á Dios bella Trabela....  
Enjugad vuestro llanto... En este punto  
Siento mi muerte, y siento vuestra pena.  
Oh! que duro es desear lo que se ama!*

*(á Eduardo.)*

*Reposad, si es posible, su dolencia,  
Calmadla de pequeños beneficios,  
Reis Varvik, vuestro amigo, vive en ella.*

**FIN.**

*Por D. J. V. C.  
1795.*

Final del manuscrito autógrafo de la tragedia  
El Conde de Varvik

que decidió su retirada a Gran Canaria. Ha frecuentado los grandes de la tierra, pero prefiere la libre soledad y el reposo, «metido en mi gabinete, con mis libros, sin saber si vivo en Gran Canaria o en el Gran Cairo».<sup>3</sup> Pero esta misma frecuentación del gran mundo, al propio

<sup>1</sup> Carta al marqués de San Andrés, de París, a 11 de octubre 1777.

<sup>2</sup> Carta a Domingo Iriarte, de Madrid, a 11 de agosto 1781.

<sup>3</sup> Carta al marqués Villanueva del Prado, de Las Palmas, a 9 de enero 1790.

tiempo que los fáciles éxitos de sus comienzos, han acabado por inspirarle una excelente opinión de sí mismo: Viera está muy lejos de ser un modesto, y esta soberbia, que contribuyó a aislarle, se deja comprender ya por el desprecio casi universal que respiran sus cartas, ya por la irritación que produce en su espíritu toda observación o toda fricción con el mundo exterior, ya, en fin, por esta falsa modestia que le hace abandonar la vida mundana y cambiarla por el retiro en el cual se envanece hipócritamente de no pensar sino en «morir de modorra y unir mis huesos con los de los guanches en las cuevas de sus sepulcros».<sup>1</sup>

Pero, además, estas cartas nos hacen conocer la sociedad de la época, y no es éste uno de sus méritos menores. Viera es un observador muy agudo, que posee finas reservas de ironía que hacen de su correspondencia uno de los cuadros satíricos más logrados de la vida de sociedad en el siglo XVIII. Sus observaciones son despiadadas y más de una vez hacen pensar en Goya. Es raro que un documento de este valor jamás haya sido presentado al público; pues se hallaría tanta instrucción como entretenimiento en recorrer con nuestro canario la corte de Carlos III, llena de «muchacha ociosa, tonta, ridícula, con una brillantez forzada y que, en la cumbre de la gloria del mundo, pasan los días comiendo, paseando, cortejando, hablando necedades y pudriendo de tedio. Que es ver las perrerías, la apresuración y la esclavitud con que viven los Medina-Sidonia, los Arcos y todos los gentiles hombres. Son unos infelices; y los que los hacen infelices, lo son mucho más».<sup>2</sup>

He ahí, en esta galería tan pintoresca como variada, el cortejo de las grandes damas, que van a los espectáculos, y en las que se adivina la mirada goyesca y la risa bajo el abanico: «Cuando digo damas, digo peinados soberbios, ufanos y altaneros, con listones, lazos, flores, piochas y escofietas *secundum quid* trastornadoras. Digo parches en ambas sienes, sarcillotes de perro de agua, dos hilos de perlas al pescuezo tan gordas como huevos de pájaros, batas de tres órdenes, flores al lado siniestro del corazón, garganta modestísimamente oculta y cultísimamente vestida, abanicos delante de la boca y conversaciones o confesiones auriculares».<sup>3</sup> He ahí las diversiones tontas, aburridas, de los cortesanos, el inglés que hace acrobacias a caballo y que atrae a toda la corte, el italiano que gana buenas sumas con sus pulgas amaestradas,

<sup>1</sup> Carta al marqués de San Andrés, de Madrid, a 9 de abril 1776.

<sup>2</sup> Carta al marqués de San Andrés, de Aranjuez, a 24 de mayo 1771.

<sup>3</sup> Carta al mismo, de Madrid, a 21 de marzo de 1771.





D. José de Viera y Clavijo  
Retrato por Carnicero  
Grabado por Fabregat



D. Juan Iriarte



D. Tomás Iriarte



D. Domingo Iriarte



D. Bernardo Iriarte

LA «CONSTELACIÓN CANARIA»

todas estas «trampillas despreciables con que vienen los extranjeros a quitar la plata y el oro a estos indios de Europa».<sup>1</sup> He aquí el desfilar de todas las grandezas que se admiran de lejos, «la embajatriz de la Rusia, con dos libras de bermellón en la cara, la de Sardeña, gorda como una yegua».<sup>2</sup> Más lejos de esta falsa grandeza se siente agitar la vida intensa del Madrid popular, con sus muchedumbres y sus fiestas, sobre todo con las fiestas de la víspera de San José, que Viera describe con abundantes detalles. Hay que haber leído esta correspondencia, esparcida entre varias bibliotecas, para darse cuenta que ella representa más que un mero interés de curiosidad y que constituye acaso uno de los documentos más vivaces que se poseen hoy día acerca de la vida de la corte en España durante el último cuarto del siglo XVIII.

También en la correspondencia habrá que buscar una parte por lo menos de las opiniones y de los juicios literarios de Viera. Habla en ella con bastante libertad e ingenio, por ejemplo de Juan de Iriarte, que acaba de morir;<sup>3</sup> de Lope de Vega, del cual pretende haber descubierto la *Comedia de los Guanches*, que, por lo demás, «no tiene otro mérito que el del asunto y el autor»;<sup>4</sup> del historiador P. Enrique Flórez, que duerme «con catorce mantas», pero respecto del cual añade en seguida; «pero gusto?, literatura sólida?, nada»;<sup>5</sup> del P. Sarmiento, que «está apoltronado y me parece lelo; dice que los ojos de los gatos crecen y menguan con la luna; no cree que hubiese Árbol del Hierro; habla bufonadas; tiene buena librería y 77 años; come con dos gatos sobre la mesa en un mismo plato».<sup>6</sup> Y si las alusiones literarias no son más frecuentes en sus cartas, es porque, en la opinión de Viera, en materia de obras literarias, «en España no las hay dignas de usted y de mí».<sup>7</sup> Lo cual, por otro lado, no es acaso solamente un simple testimonio de su soberbia, puesto que coincidiría en esta opinión con varios de sus contemporáneos, y especialmente con don Juan Ferreras, bibliotecario mayor de Su Majestad.

Se hallarán no obstante muchos más detalles acerca de las opiniones literarias y críticas de Viera en sus censuras, de las que se nos ha

<sup>1</sup> Carta al mismo, de Madrid, a 21 de marzo de 1771.

<sup>2</sup> Carta al mismo, de 24 de mayo 1771.

<sup>3</sup> Carta al marqués de San Andrés, de Madrid a 3 de enero 1772.

<sup>4</sup> Al mismo de Madrid, a 9 de abril 1776.

<sup>5</sup> Al mismo, de Madrid, a 3 de enero 1772.

<sup>6</sup> *Ibídem.*

<sup>7</sup> Carta a Isidoro Bosarte, de Madrid, a 8 de marzo 1782.

conservado un cuaderno entero; y nos parecerá todavía más simpático y más cercano a nosotros, cuando se haya notado su amplitud de criterio, su espíritu de tolerancia, su capacidad de ironía y su relativa objetividad.

En fin, el principal mérito de Viera y Clavijo parece radicar principalmente en su prosa didáctica. Pensamos en primer lugar en ese *Diccionario de Historia Natural*, del que no hemos de tratar aquí, pero del cual no dejaremos de señalar las bellas cualidades de claridad y de precisión que le han merecido los mejores elogios de un juez como Menéndez y Pelayo. Y también en la *Historia de Canarias*, cuyo elogio no es preciso, y que tuvo más suerte que todas las demás obras de nuestro escritor, pues ésta es su quinta edición.

No vamos a examinar aquí la importancia de esta obra en tanto que construcción histórica. Se nos permitirá no obstante decir que, independientemente de este aspecto, que se estudia en otra parte, hay que celebrar en la *Historia de Canarias* un monumento cultural que hace honor no sólo a las Islas, sino también a la historiografía española, al mismo tiempo que una composición literaria de primerísimo orden. En efecto, este hecho es una de las cosas en que menos se piensa cuando se habla de Viera y Clavijo. Además de muchas otras cosas, historia quiere decir también arte de escribir y de contar; y Viera y Clavijo poseyó este arte acaso como ninguno de sus contemporáneos. Por la precisión de su estilo, despojado de todo artificio inútil y olvidado como por milagro de los pesados arreos de la retórica, que no obstante eran familiares a este autor de sermones y de elogios académicos, por la claridad y la limpieza de sus ideas y por la fuerza cautivadora y luminosa de sus argumentaciones, en fin, por la finura de su ingenio, que descubre en seguida el lado débil de todas las hipótesis y lo pone al desnudo con una ironía tan discreta como despiadada, Viera y Clavijo no está lejos de ser un gran autor.

## V. LENGUA Y ESTILO

por Juan Régulo Pérez

### El español en el siglo XVIII

**A**L estudiar el lenguaje de un escritor contemporáneo, solemos atender al estilo, porque éste usa una lengua que es la nuestra. Pero no sucede lo mismo cuando se trata de un autor de épocas pasadas. Entonces es preciso separar la lengua y el estilo. En el caso de Viera y Clavijo, la cuestión se complica un tanto, porque no es dable estudiarlo como un autor de una época definitivamente pasada ni tampoco como un escritor contemporáneo. Viera escribe en el momento en que el español moderno —nuestro español actual— comienza a fijarse normativamente y está al cabo del gran proceso formativo iniciado por Alfonso el Sabio.

En efecto, durante el período clásico (siglos XVI y XVII), la lengua había avanzado mucho en su proceso de fijación; pero los preceptos

gramaticales, a pesar del *Arte de la lengua castellana* (1492) de Nebrija, tenían aún escasa influencia reguladora. A partir del siglo XVIII, la elección entre todas las formas posibles se hace menos libre, porque se siente el peso de la literatura anterior. Símbolo y concreción de este sentimiento es la fundación de la Real Academia Española (1713). Cuando Viera se forma y nos da su producción literaria, ya habían aparecido el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y la *Ortografía* (1737), y la *Gramática* (1771) es su contemporánea. Mayans y Siscar tenía también publicados sus *Orígenes de la lengua castellana* (1737), con inclusión del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés. Estas obras y las de otros eruditos contribuyeron positivamente a la fijación y purificación del español.

España, exhausta y deprimida al terminar la Guerra de Sucesión, se impone su reconstrucción. A ella tienden las minorías dirigentes. Pero, coaccionadas por el ambiente de la época y el modelo de otros países, no siempre siguieron el espíritu nacional y, muchas veces, sus conclusiones estuvieron contrapuestas al sentimiento español. La *Poética* (1737) de Luzán inaugura la tendencia neoclásica y extranjerizante.

Viera se nos presenta en el cruce y lucha de las tendencias que entonces se levantaron. De una parte, la literatura neoclásica, con su imitación de Francia, entonces la cabeza directriz de Europa; de otra, la reacción purista, que se convirtió en obsesión arcaizante en la mayoría de sus seguidores. Para Viera, orientado admirativamente hacia Francia, no hubo duda. La finura y el criticismo, las dos características más acentuadas de este siglo polémico, fueron sus normas. Ciencia nueva, investigación, crítica acerada, lucha intelectual, formas de cultura de tonalidad revolucionaria: he aquí los conceptos en que se movió, dentro de la dirección metódica marcada en España por Feijóo (1676-1764), uno de los genios que mejor asimiló las tendencias y enseñanzas de Francia y que fué mentor constante y admirado de Viera.

Con estos antecedentes, vamos a tratar de examinar el lenguaje de Viera y Clavijo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Hemos elegido para el estudio de la lengua y el estilo de Viera y Clavijo sus tres obras más representativas en historia, literatura y ciencias naturales, respectivamente: la *Historia de Canarias*, el poema *Los Meses* y el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Las referencias a la primera envían a la edición príncipe y al *Borrador* para la ortografía; para las demás citas es buena cualquier edición, siempre preferibles las más autorizadas; para citar, usamos la letra H, más indicación del libro en números romanos, más indicación de capítulo en cifras arábigas; así, H III 12 significa: *Historia de Canarias*, libro III, capítulo 12.—*Los Meses* van citados por la edición de Santa Cruz de

## Fonética y ortografía

VIERA, escritor culto, procura escribir en la mejor lengua

de su época. Así, se adapta al criterio dominante, que es el mismo que preconiza la Academia, esto es, la articulación según los hábitos de la fonética latina. Viera escribe y pronuncia, pues, *subsídios* (H III 21), *efecto* (H I 3), *occidentales* (H I 4), *doctrina* (H I 2), *magno* (H I 1), *digno* (H I 5), *solemne* (H III 21), *septos* (H I 26), *simptomas* (H I 26), *irrupciones* (H I 2), *excelencia* (H I 6), *ex(h)ortar* (H III 21), y rechaza las reducciones a *efeto*, *dotrina*, *dino*, *solene*, *ecelencia*, que eran entonces las más usuales, de acuerdo con la tradición de la fonética española. Muchas de estas voces, por concesión al uso, prevalecieron en la lengua común, como *luto*, *fruto*, *afición*, *sino*, y Viera mismo no pudo dejar de tener también sus excepciones: *perene* (H I 12), *esentos* (H I 4), *retificar* (H V 8), si bien en número mucho menor.

Hasta el siglo XVII se distinguían gráficamente sonidos que la pronunciación confundía ya: *ss* y *s*, *ç* y *z*, *x* y *j*. En Viera se ha consumado la desaparición de *ss* y *ç*, pero perdura el uso promiscuo de *x* y *j* con igual valor: *lexos* (H I 5), *baxo* (H IV 13), *ventajosa* (H I 1), *fijo* (H I 3); a veces, una misma palabra aparece con las dos grafías: *fijo* y *Ayres fixos* (título de uno de sus poemas), *pajaro* (H I 5) y *páxaros* (H II 14), etc.

La educación latina de Viera y su adscripción a las normas de la Academia y de sus seguidores hacen que nuestro autor no elimine por completo los latinismos *ph*, *th*, *ch*, *qua-*, *que-*, en beneficio de *f*, *t*, *c*, y así escribe *ichthyóphagos* (H I 5), *theologia* (H I 6), *cathedral* (H I 28), *quando* (H IV 5), *frequente* (H III 20), sin dejar, por ello, de escribir *arco* (H II 20), *teatro* (H III 20), *catedral* (H V 9), *monarca* (H II 23). Algunas de estas grafías: *archeros* (H IV 11), *chimico* (H I 12), son de influencia francesa, por-

Tenerife, 1849, con la letra M, más el número de página.—Para el *Diccionario de Historia Natural*, seguimos la edición de Santa Cruz de Tenerife, 1942, porque la de Gran Canaria, 1866-1869, es de más difícil consulta; como el *Diccionario* consta de dos tomos, la sigla indica el tomo y la página; así, D II 52 debe leerse: *Diccionario de Historia Natural*, edición de 1942, tomo II, página 52.—En las tres obras citadas, las referencias son casi siempre singulares; ello no quiere decir que las mismas voces y los mismos fenómenos no se den en otros lugares, pero citas más copiosas hubieran alargado innecesariamente este bosquejo.—No será inútil decir que esta lista no acoge las voces dadas en el pequeño diccionario de palabras prehispánicas que pone Viera (H II 5), ni las que encabezan los artículos de su *Diccionario*; se trata siempre de palabras usadas por Viera en un texto corrido.

que se trata de voces que nunca fueron usadas en latín. A veces la imitación latina llegó a extremos intolerables en la fonética castellana: *scéptico* (H I 27), *scenas* (H I 28). Los editores posteriores de Viera, inconsecuentemente, modernizaron unas dicciones, pero dejaron otras — las que más lo necesitaban — con su atuendo primitivo. — Al lado de estos valores, la *x* conservaba el suyo latino de *cs/gs*, y la *ch* el castellano actual, promiscuamente, p. ej. *achaches* (H I 26).

La confusión en el uso de la *h* muda y las coincidencias fonéticas de *b* y *v*, *c* y *z*, *g* y *j*, *i* e *y* son constantes en Viera, aunque sin el rigor normativo actual. En su texto se ven *ácia* (H I 5) y *ázia* (H II 8), *trabian* (H III 20)/*traía* (H I 28), *exhortar/exortar* (H III 21), *uracan* (H I 5), *emisferio* (H I 7), *garvoso* (H IV 7), *buelto* (H I 12), *haver/haber* (H I 12), *excabaciones* (H I 12); *zèfiros* (H I 6), *zelo* (H IV 11), *rezelaria* (H I 9), mezclados con *célebre*, *dícen*, *cielo*; *personage* (H III 21), *pasage* (H III 22), *mugeres* (H III 20); *parayso* (H I 6), *abysmo* (H I 11), *symbolo* (H IV 3), pero *laberinto* (H I 18), *hypotesis* e *hipotesis* (ambos en H I 12), etc.

La acentuación de Viera es completamente anárquica. Usa los acentos, pero, en general, con igual valor los graves, agudos y circunflejos (acaso porque el español nunca ha necesitado más de uno), y no responden siempre al uso español de marcar la sílaba tónica o distinguir homógrafos de distinto significado. En H II 23 se dan *Benchòmo*, *Benchómo* y *Benchómo*, al parecer con coincidencia de acento gráfico y tónico; pero en *Dànàè* (H III 1), *Jàgórór* (H II 24), los acentos no pueden justificarse fonéticamente. Las grafías *examinar* (H I 9) y *exâminar* (H II 23) no se compadecen; según parece, los circunflejos de *Benchòmo* (H II 23), *anarchía* (H IV 17), *exáltado* (H IV 20), *exâgeracion* (H IV 4), *màchîna* (H III 20) (pero *máquinas*, H I 12) sirven para indicar que los valores de las letras dobles que los preceden son los latinos; pero tal norma no es constante. Encontramos *à* y *á*, *ò* y *ó*, *sì* y *sí*, *felíz*, *oír*, *dár*, *há\**, *yá* (todos en H II 21), pero *conversacion*, *babia*, *Borondon*, *babiendole*, *incognita*, *arboles*, *proposito* (todos en H I 18). Hay *poëtas* y *poetas* (H I 7); *qüestionable*, *freqüencia*, con diéresis y sin ella; *héroës* (H I 7) y *héroe/héroee*; *antigüedad* y *antigüa*; etc.

**Léxico** **L**OS hechos léxicos de Viera no son complejos. Viera usa la lengua común, la de todos, la de *pan* y *vino*, *blanco* y *negro*, *correr* y *saltar*. Evita los términos triviales y la lengua familiar. En su obra capital, la *Historia*, rehuye, en cuanto puede,



la lengua técnica. No así en el *Diccionario*, obra especializada de tipo científico; aquí se dan muchas voces especiales de geología, botánica y zoología, impuestas por la materia tratada. En *Los Meses*, su producción poética más eminente, se atiende al clisé neoclásico: frío y sin inspiración, el poema es una obra de técnica literaria, con artificioso despliegue léxico.

Si en las obras del arcediano se dan canarismos —y los hay léxicos y sintácticos—, éstos son casi siempre inconscientes. Abundan en toda su producción las voces cultas y los neologismos, en la gradación *Los Meses*, *Historia*, *Diccionario*. Estos cultismos se deben, primero, a su educación humanística y, segundo, a la tendencia de Viera a procurarse un lenguaje literariamente aristocrático. Los neologismos obedecen a una necesidad expresiva, las más de las veces; aunque otras los fuerza la concesión a la moda y a las normas neoclásicas entonces vigentes. El latín y el francés son los veneros de nuestro autor, cuando no es el patrimonio canario prehispánico, bien precario ya en su tiempo. Al usar palabras de las lenguas aborígenes de Canarias, se preocupa en definir las la primera vez que ocurren, o al darse nuevamente, alejadas de la definición primera. Viera sabía que en su tiempo ya ni los rústicos las entendían. No obstante, pone algunas en circulación, que han prevalecido.

Un examen somero del léxico de las tres obras elegidas, orientado más a dar una visión de conjunto que a procurar hacerlo exhaustivo, nos ha permitido formar la siguiente lista de voces. En ésta, que no es, ni con mucho, completa, van incluídas las dicciones que se apartan, formal o semánticamente, del español correcto y normativo actual, a base del *Diccionario* de la Academia.

[ACHICUA. H II 16. Hijo varón repudiado.]<sup>1</sup>

[ABORA. H II 15. Dios.]

AGUADERA. D I 77. Capa hecha de tela impermeable; capa aguadera (Cf. *Dic. Acad.* sub *aguadero*).

[AHICO..H II 8. Camisa de pieles.]

<sup>1</sup> En esta lista van incluídas, además de las voces comunes, muchas dicciones de las lenguas canarias prehispánicas. De éstas, algunas pocas han pasado a la lengua común de las Islas, y otras, en número más reducido aún, constan ya en el *Diccionario* de la Academia. Pero la mayoría es simplemente un conjunto de voces técnicas. Para que no haya confusión, hemos puesto entre corchetes las voces aborígenes que no han entrado en la lengua común del Archipiélago; en algún caso dudoso, nos hemos decidido por la inclusión en los corchetes.

- [AHORÉN. H II 6. Harina de cebada tostada.]  
 [ALCORAC. H II 16. Dios.]  
 ALPENDRE. D II 235. Cobertizo (*Dic. Acad.*, sólo para Galicia).  
 [ALTAHA. H II 19. Hombre de valor.]  
 AMAGANTE. H II 6. Especie de cistácea parecida a la jara (*Cistus palmensis* E. Santos).  
 ANJOVA. H VIII 27. Anchoa (Cf. port. *anchoa*).  
 [AÑEPA. H II 20. Lanza de tea, símbolo de la realeza.]  
 APRENDER. H III 11. Saber (Cf. fr. *apprendre*).  
 [ARANFAIBO. H II 15. Intercesor para con la divinidad.]  
 AROMITA. D II 119. Inflorescencia semejante a la aroma.  
 ARRIFAR. H XIV 20. Abrir, trazar calles (Cf. port. *arrife*).  
 AVELLANAR. D I 179. Secar al sol.
- BALANGO. D I 105. Avena loca; yerba nociva que crece entre las sembraduras (Cf. port. *balanco*).  
 [BANOTE. H II 10. Vara o dardo endurecido al fuego.]  
 BARBUSANO. H IX 36, M 89. Árbol de la familia de las lauráceas (*Apollonias canariensis* Nees., generalmente *Phoebe barbusana* W. et B.)  
 [BEÑESMÉN. H II 14. La sazón de julio y agosto; época de la recolección.]  
 BERNEGAL. D II 225. Tinaja de barro que recibe el agua que destila el filtro (*Dic. Acad.*, sólo para Venezuela).  
 BICHO. D I 326. Gusano.  
 BOTADO. D II 127. Abultado hacia afuera.  
 BOYANTE. D II 231. Flotante (Cf. *Dic. Acad.* sub *boyante*).  
 BÚCARO. D I 57. Vaso para flores (Cf. *Dic. Acad.*).  
 BUCIO. H I 12, D II 28. Caracola.  
 BURGAO. H I 12. Caracol marino (Cf. port. *burgau*, fr. *burgau*).
- CALLAO. D I 196, II 251. Guijo de playa. (Cf. port. *calbau* 'pedra solta, a praia').  
 CAMISA. D II 83. Farfolla del maíz.  
 CAPIROTE. D II 165. Especie de pájaro (*Sylvia atricapilla* Lath.).  
 CARDÓN. H I 26. *Euphorbia canariensis* L.  
 CASCAJO. D II 52. Piedra poco consistente; conjunto de estas piedras (Cf. *Dic. Acad.* sub *cascajo*).  
 CAYOTA. H XII 46. Chayote (Cf. *Dic. Acad.* sub *voce*).  
 CEBA. D I 231. Muergo de las peñas (Cf. *Dic. Acad.*, art. *ceiba*).  
 CORCHO. D II 253. Aljaba para el hurón.

CORSA. D I 139. Narria, rastra (Cf. port. *corsa*).

[CUCAHÁ. H II 16. Hija repudiada.]

CUMPLIDO. D I 89, 93. Largo.

CURBINA. H VIII 27. Corvina.

[CHACERQUEN. H II 6. Miel de mocán.]

CHATO. D I 47, 51. Sin mucho relieve; con menos elevación que la ordinaria (Cf. *Dic. Acad.* sub voce).

CHERNE. H VIII 27. Pez comestible, preferentemente salpreso.

CHICHARRO. H II 6. Pez comestible (*Boops canariensis* Cuv. Val.).

CHUPADERO. D I 111, 114, 151. Sumidero natural. Ventosa de pulpo.

DATA. D II 132. Terreno repartido a raíz de la conquista.

DEFALQUE. M 37. Desfalco.

DORNAJO. D II 231. Abrevadero; pesebre; lavadero de madera.

[EFEQUENES. H II 15. Adoratorios.]

EMBARBASCAR. H II 6, D I 69. Envenenar, adormecer con verbasco.

EMPUERCAS. D I 173. Paperas.

ERROR. H III 8. Viaje asendereado, extraviado (Cf. lat. *error*).

ESCALDADO. D II 83. Comida hecha de gofio revuelto con caldo hirviendo.

[FAICÁN. H II 11. Gran sacerdote.]

FALSETE. D I 20. Casilla, trampa para cazar pájaros.

FILOSOFÍA. H *passim*. Ciencia positiva. *Filosófico* (H II 5) y *filosóficamente* (H II 5), en casi todas las ocasiones que ocurren, significan 'científico' y 'científicamente'.

FISIOLÓGICO. H III 3. Físico, relativo a la física.

GAMBUEZA. H II 13. Redil para acorralar el ganado guanil.

GÁNIGO. H VIII 3. Vaso cerámico; cazuela de barro cocido.

GATA. D II 258. Especie de pez (*Squalus catulus* L.).

GOFIO. H II 6. Harina de cebada, maíz o trigo, o de una mezcla de estos tres cereales o dos de ellos, siempre previamente tostados, a veces con un poco de sal.

GRANILLA. D I 24, 25. Semilla de algunas frutas (tunos, uvas, etc.).

[GUAIRE. H II 14. Consejero.]

GUANARTEME. H II 21. Rey.

GUANIL. H VII 3. Ganado salvaje.

[GUATATIVOA. H II 6. Convite, banquete.]

[GUAYOTA. H II 15. Demonio.]

[HARIMAGUADAS. H II 16. Vírgenes vestales.]

HERES. H I 22. Charca.

HIBALBERA. H II 22. Especie de enredadera (*Ruscus androgynus* L.).

HIBISCO. M 34. Malvavisco.

HILO DE CARRETO. D II 160. Bramante.

[HUIRMAS. H II 8. Botines o medias.]

[IRICHEN. H II 6. Trigo.]

JARO. D II 248. Rubio (Cf. *Dic. Acad.* sub voce).

[JUBAQUE. H II 6. Reses gordas.]

LATADA. D I 28. Armazón de latas para las plantas trepadoras, especialmente para la viña.

LECHADA. D I 41. Emulsión de la pepita de algunos frutos.

LEITE. D I 143. Cubierta de los barcos de pesca (Cf. port. *leito*).

LILIAE. M 45. Lirio.

LIÑA. D I 249, II 134. Bramante o cuerda para pescar (Cf. port. *linha*).

LUQUETE. D II, 66, 67. Aceite, esencia del limón.

MACHACAR. D I 216. Majar, macerar.

[MAGADO. H II 10. Garrote, lanza de guerra.]

[MAGEC. H II 15. Sol.]

[MAGUADAS. Cf. *Harimaguadas*.]

MAJORERO. H II 20. Persona natural de Fuerteventura.

MALPAÍS. H II 17, D II 32. Lugar estéril, cubierto de lava.

MALPICA. D I 64. Planta (*Achyranthes argentea* Willd.).

MARETA. H I 26, D I 29, M 102. Estanque; charco a la orilla del mar.

MARHOJO. H II 1. Nombre peninsular de la orchilla. Pero cf. *Dic. Acad.* sub *malbojo*.

[MAXO. H II 8. Zapato, abarca de suela.]

MES DE SAN JUAN. D I 195. Junio.

MILLO. D I 238. Maíz.

MITOLÓGICO. H I 28. Mitologista.

MOCA. H II 20. Vara puntiaguda endurecida al fuego.

MOCÁN. H II 6. Especie de árbol (*Visnea mocanera* L. fil.).

MOCANERA. H IX 6. Véase *Mocán*.

MURGAÑO. D II 256. Especie de ratoncito, musaraña.

MUSGAÑO. D I 20. Especie de ratoncito, musaraña.

NIMIO. H I 10. Demasiado (Cf. lat. *nimius*).

NODRIZO. M 14. Masculino de *nodriza*.

ORCHILLERO. H X 7, D II 161. Cogedor de orchilla.

PAJAR. H XII 21. Casa rústica cubierta de paja.

PAJERO. H XI 24. Granero de trigo.

PALOBLANCO. H IX 36. Especie de árbol (*Notelaea excelsa* Webb et Berth.).

PANTANA. H XII 46. Cidracayote, calabacín canario (*Cucurbita maxima*).

PEPINO. D II 19. Higo tuno.

PICTAS. H II 21. Antiguos habitantes de Escocia (Cf. lat. *Pictæ*).

PICUDA. D II. Pez semejante a la aguja (*Dic. Acad.*, sólo para Cuba).

PINTASILVO. M 9. Jilguero (Cf. port. *pintassilvo*).

PÍRGANO. D II 173. Hoja de palma; nervio central de esta hoja.

POCETA. D II 170. Charco o concavidad en que hay agua detenida o la ha habido.

PRECEBE. H II 6. Pata de cabra, percebe.

PULICHINELIS. M 106. Pulchinela.

PURPURARSE. M 21. Tornarse de color de púrpura.

[QUEBEHI. H II 2. Alteza, majestad.]

RANCHO. M 54. Conjunto, muchedumbre.

REJO. D I 114, 151. Brazo de pulpo. Agujón.

RESPIRADERO. D II 120. Boca pequeña de volcán.

RÓRIDO. M 22. 70. Rociado, húmedo (Cf. lat. *roridus*).

[SÁBOR. H II 16. Primer consejo del estado, dieta general, senado.]

SANCOCHAR. D I 24. Cocer, guisar, salcochar.

[SIGOÑE. H II 20. Capitán.]

SORRIBAR. D II 115. Excavar; hacer huertas; roturar.

SUCESO. H I 28 Éxito (Cf. fr. *succès*). *Mal suceso* 'fracaso' (H I 2).  
*Suceso* 'cosa que sucede' (H I 28).

SUNAMITIS (= SUNAMITA). H V 19. Muchacha, mujer joven (Eufemismo acuñado por Viera sobre el lat. *Sunamitis*, por alusión a la sunamita bíblica del libro IV de los *Reyes*, IV, 8-37).

- TABACAR. H XV 25. Tabacal.
- TABAIBA. H I 19, D I 225. Diferentes especies del género *Euphorbia*.
- TABAQUERO. D II 293. Tabaco (planta).
- [TABONA. H II 10. Instrumento cortante de obsidiana.]
- TACHONADILLO. D I 201. Punteado.
- TACÓROR. H II 19. Concejo o ayuntamiento, tribunal de justicia.
- TAHINASTE. H II 8. Diferentes especies del género *Echium*.
- TALLA. D I 57, II 225. Cántaro grande de barro parra llevar agua o para conservarla fresca.
- TÁMARA. H II 6, D II 30, 174. Fruta de la palma, dátil (Cf. *Dic. Acad.* sub *támara*, y port. *tâmara*).
- [TAMARANONAS. H II 6. Carne frita.]
- TAMARCO. H II 8. Camisa de pieles, casaquilla corta (¿Tendrá relación esta voz con esp. *tamango* y port. *tamanco*?).
- TARAJAL. D I 163. Tarayal, sitio poblado de tarayes o tamarices.
- TAZARTE. D II 71. Especie de pez azulado, largo y delgado; carite.
- TEA. D II 232, H II 17. Madera resinosa del pino de Canarias.
- TERRERA (CASA). H XV 87. Casa de un solo piso.
- [TEZEZE. H II 20. Bastón largo de tres varas.]
- TOLLO. D II 252. Cazón seco, en tiras.
- TOPETE. M 20. Especie de planta (*Chrysanthemum canariense* Sch. Bip.).
- TOSTÓN. H XV 40. Moneda de cinco reales de vellón (Cf. port. *tostão*).
- TRÉBOL. D I 46. Alfalfa.
- TROMPETILLA. D II 139. Mosquito zancudo.
- VALO (= BALO). H II 10. Especie de planta (*Plocama pendula* Ait.).
- VERODE (= BERODE). H XV 89. Diferentes especies del género *Semperivium*, y también la *Kleinia neriifolia* Haw.
- VICÁCARO (= BICÁCARO). H II 6. Especie de planta (*Canarina campanula* Lam.).
- [XAXO. H II 17. Momia de cadáver embalsamado.]
- [XERCOS. H II 8. Zapatos.]
- YELO. D I 149, 196. Zarcillo ramoso de las plantas.
- [YOYA. H II 6. Fruto del mocán.]
- ZUMIRSE. D I 241. Irse por un sumidero.

De esta lista se puede concluir que Viera usaba bastantes canarismos léxicos, como voces patrimoniales, esto es, sin pretenderlo. Por contra, a veces considera de patrimonio canario prehispánico voces sencillamente castellanas (*gambuesa*) o hispánicas (*támara*). Alguna no incluída en la lista precedente, v. gr. *garoé*, dada por Viera como canaria • prehispánica, acaso tampoco lo sea (Cf. para *garoé* —cuya acentuación aguda no consta— el hisp.-americ. *garúa*, procedente del port. dialectal *caruja* 'orvallo, llovizna').

Los canarismos de Viera son, en su mayoría, de origen portugués (*burgao*, *corsa*, *leite*, *liña*), aunque no deja de haber especializaciones semánticas típicamente dialectales (*avellanar*, *botado*, *data*, *dornajo*, *malpaís*, etcétera). Como es natural, fuera de los términos heredados de las lenguas prehispánicas, que podemos considerar como términos técnicos —aunque algunos, como *gofio*, *tabaiba*, sean ya académicos—, los nombres de individuos de la flora y de la fama constituyen el mayor caudal.

Por lo demás, Viera rehuye el arcaísmo, excepto, a veces, como elemento poético, p. ej. *trucidar* (M 15), y otras, *defensable* (H I 12), quizá porque no lo fueran todavía en el XVIII. Es sorprendente la riqueza del tesoro léxico del arcediano y lo castizo del uso de las dicciones. Fuera de algún término o uso galicado, los escritos de nuestro primer historiador pueden y deben considerarse clásicos. A ello contribuyó poderosamente su perfecto conocimiento del latín y el dominio de la lengua francesa. Como muestra del amplio caudal léxico de nuestro autor, he aquí algunas voces de su uso que, si bien normales en español, pertenecen al grupo de las que más duermen en los diccionarios que bullen en las producciones literarias: *alcacer/alcacer*, *alajú*, *alemanda*, *bielda*, *bujería*, *candial*, *cucarda*, *estelionato*, *invención* 'hallazgo', *lustrina*, *macolla*, *marrajo*, *mollizna*, *noval*, *petimetra*, *positura*, *suco*, *surrepción*, *tarascada*, *trucidar*, *trujimán*, *urca*, *vindicar*, *zúa*, etc.

## Formas gramaticales y sintaxis

COMO queda dicho, Viera procura la mayor asepsia en su lenguaje. Mirado desde hoy, sorprenden algunas discrepancias respecto al uso normativo actualmente en vigencia. Formas como *tú reístes*, *tú pasastes* (M 55), aunque con tradición clásica y explicables en virtud del principio lingüístico de la analogía, hoy están fuera de curso en escritores de calidad y consideradas como vulgarismos. Lo mismo puede decirse de *satisfacieron* (H III 19) y *engrosan* (M 47).

Extraña encontrar en sus escritos palabras usadas en géneros gramaticales a los que hoy no estamos habituados, como *las modales* (H IV 15), que las ediciones anteriores, excepto la príncipe, corrigieron por *los modales*, sin razón, porque *modales*, hoy masculino, era ambiguo en la lengua antigua. Viera, a imitación de la lengua latina, en los sujetos múltiples, concuerda con el más próximo o el más importante; con sujetos singulares colectivos, muchas veces pone el verbo en plural. Las ediciones distintas a la príncipe enderezaron, con poco respeto, estas construcciones lícitas, que ahora se han restituído en nuestra edición.

El artículo delante de los nombres propios, a la manera gala, es una de las características más chocantes, para un lector actual, de la lengua de Viera. La articulación de nombres propios, sin estar éstos modificados por algún adjetivo, es hoy mácula del buen decir; y aun en época de Viera, aunque uso tolerado y soportado, jamás fué castizo. *La América, la Europa, la España* no se justifican sino como una concesión a los usos y abusos del XVIII y a la forma *mentis* galicada de nuestro autor. Acaso tenga igual origen el uso de algunas preposiciones en contradicción con los hábitos castizos; aunque es de justicia reconocer que Viera es un maestro en conseguir claridad a base de un acabado manejo de los valores preposicionales.

A veces, su recia formación latina le permite hacer atrevidas tmesis que hoy el peso de la tradición literaria impide. Así en H III 30 escribe: «Béthencourt ... se encendió *de modo* en la lisonjera idea de la conquista de las islas, *que* no omitió medio alguno que fuere a propósito». Aquí, aprovechando la circunstancia de que la frase conjuntiva *de modo que* todavía no estaba completamente soldada, Viera la cortó audazmente y logró un hipérbaton claro junto a una expresión elegante.

Frases del tipo *una poca de agua* (H II 6, D II 125, 184) se dan abundantemente en la obra del arcediano, en especial en el *Diccionario*. Tal construcción, hoy repudiada, tiene tradición histórica en español y es correcta en portugués actual: *uma pouca de água*.

Estos usos léxicos y sintácticos, casi siempre preclásicos castellanos, muchos de los cuales se dan asimismo en portugués, al ser reforzados por los numerosos portugueses vecindados en las Islas y al hallarse éstas desvinculadas idiomáticamente de las hablas originarias, a las que no pudieron seguir en sus evoluciones ni caer bajo su influjo, constituyen el meollo del dialecto canario. Viera quiso escribir en castellano puro, aristocrático; en líneas generales, lo consiguió por completo. Pero, para el observador atento, no pasa inadvertida su condición de canario, rastreadable — no podía ser menos — en su lenguaje.



**Estilo** CUANDO un escritor utiliza nuestra lengua de una manera peculiar, llamamos estilo a esta manera. La lengua pertenece a todo el mundo, dentro de una comunidad lingüística determinada; la *Celestina* y el *Corbacho*, Antonio de Guevara y Juan de Valdés, Cervantes y Lope, Viera y Feijóo, escogidos a pares por épocas, se valen, en sus tiempos respectivos, de la misma lengua. Las palabras, las dicciones son de todos; pero un Viera las «coloca» mejor que un Castillo, como un Valle-Inclán mejor que un Baroja.

Viera recibió una lengua cargada, retorcida, abarrocada, confusa, imprecisa. A imitación del francés y de Feijóo —doble imitación francesa— Viera «coloca» sus palabras de una manera reflexiva y metódica. En tiempo de Viera brillaba, astro de primera magnitud, Voltaire. Y Viera, por tantos conceptos su admirador y discípulo, en cuestiones de estilo no es donde fué menos afortunado al imitarlo. Voltaire crea en la lengua francesa la frase moderna, breve, sin afectación, nítida y expresiva. Esta creación de Voltaire ha pasado a ser, en el occidente de Europa, de una manera general, la frase del periódico y de la novela, la frase de todos los que escriben para narrar hechos y expresar ideas. ¿No corresponden estas cualidades a la forma de expresión de nuestro arcediano? Exponerlas es definir su estilo.

Pero aun hay más. El rasgo principal, una de las características más acusadas del estilo de Viera es la ironía, que usa como instrumento de crítica debeladora, de lucha reflexiva y elegante contra leyendas, tradiciones, supuestos milagros, argumentos de autoridad, etc. Mas aquí conviene nos detengamos un poco.

Entre las formas diversas de la actividad del espíritu humano, la ironía es uno de los atributos más personales, menos sujetos a generalizaciones. Todo el mundo es capaz, aunque en grado distinto, de expresar la indignación, la alegría, la cólera, el entusiasmo, el goce, el cariño, la malquerencia, la estimación o la repulsión y otros muchos sentimientos o pasiones; pero no todos son capaces de esgrimir la ironía.

La ironía es, pues, una modalidad específica de sentir las cosas, una actitud del espíritu para percibir y definir a un tiempo, en forma adecuada y sutil, lo bueno y lo malo de los hechos humanos.

A veces la ironía, que es una actitud primaria del espíritu, se encauza como una forma de expresión. Esta manera es propia de los que han alcanzado un cierto grado en la jerarquía de la cultura, o, mejor di-

cho, de la educación del espíritu. Éste es el caso de Viera: en el arcediano de Fuerteventura, esta actitud reveladora de facultades ingénitas se dobla de una forma de expresión forjada al contacto directo con los mejores modelos de allende los Pirineos, en cuyo trasfondo está la ciencia nueva de la *Enciclopedia* y el espíritu irónicamente fino de Voltaire.

No es la ironía una característica de gran tradición en la historia del pensamiento español. La de Viera parece estar en la línea que marcan Erasmo, Cervantes, Voltaire, cada vez más audaz, a medida que se avanza en el tiempo. En esta dirección, como ha mostrado Alejandro Cioranescu,<sup>1</sup> la influencia del pensador francés es más acusada que la del benedictino español, los dos grandes maestros del arcediano.

La ironía de Viera no es el humorismo, forma colectiva, popular y plebeya de la ironía que brota en la gracia del chiste o rezuma en la irrisión, ambos bien característicos del pueblo español. No es tampoco la forma de actuación del hombre mediocre —el tipo medio del hombre— que, ante el peligro, se refugia en el tópico, en el lugar común, y cuyo procedimiento discursivo es el halago. El halago jamás es ironía, aunque afirme cualidades inexistentes o en contradicción con las que interesan o placen al que halaga. La intención separa al halago de la ironía. La intención del halago es atraer; el fin de la ironía es la pura satisfacción de una eterna aspiración del alma. Una pasión, un *pathos* que está en nosotros y que queremos reprimir, al aflorar, constituye la esencia recóndita de la ironía.

Esta manera expresiva que es la ironía, grado alto en la jerarquía del espíritu, va brotando a medida que el hombre se va sintiendo más libre de las ataduras de la convivencia, del respeto y del miedo. Entonces aflora el mundo de la otra realidad, la realidad auténtica que se lleva dentro —persistente en sus eternos anhelos, encendida en las más puras llamas del ideal—, como reflejada por uno de esos espejos cóncavos o convexos que deforman la imagen de la figura humana y nos revelan todas las posibilidades de lo grotesco, intrínsecamente unidas con nuestras líneas y con nuestra mímica. Y se insinúa como una cuña, penetra como una ganzúa en los intersticios del tejido al parecer más compacto. La ironía triunfa siempre, a base de que cumpla con su condición esencial: la oportunidad.

<sup>1</sup> Cf. ALEJANDRO CIORANESCU, *José de Viera y Clavijo y la cultura francesa*, en «Revista de Historia», XV, 293-329, La Laguna de Tenerife, 1949; y, además, AL. CIORANESCU, *Formación [espiritual de Viera y Clavijo]*, en esta Introducción, págs. XLIV-LV.



D. Antonio Porlier,  
marqués de Bajamar



D. Agustín de Bethencourt y Castro



D. Manuel Verdugo y Albiturria,  
obispo de Canaria



D. Pedro Agustín Estévez de Ugarte,  
obispo de Mérida de Yucatán



D. José Clavijo y Fajardo



D. Rafael Clavijo



D. Cristóbal Bencomo,  
arzobispo de Eraclea



D. Domingo de Nava

Ésta es la ironía de Viera: conjugación de una actitud primaria, ingénita, del espíritu, con una forma de elocución propia de quien se ha elevado por la educación del espíritu. Para verlo mejor, comentemos brevemente un paso escogido al azar. Al tratar de la imagen de la Virgen de Candelaria, según la tradición existente en Tenerife y venerada por los guanches muchos años antes de iniciarse el primer conato de conquista, Viera pone (H III 26):

Aunque no es mi ánimo criticar el juicio que sobre la autenticidad de la aparición hicieron el P. fray Alonso de Espinosa, Antonio de Viana, fray Juan de Abreu Galindo y don Juan Núñez de la Peña, quienes ensalzaron nuestras islas con la posesión de una estatua fabricada por los ángeles en el cielo, traída por los ángeles a Tenerife y celebrada por los ángeles en sus playas, debo confesar que estos mismos historiadores fijan aquella aparición por los años de 1392 o de 1393, época en que, a beneficio de la nueva aguja magnética, se internaban con bastante frecuencia en estas islas las embarcaciones de los cristianos.—Por cualquier parte que se mire, el hallazgo de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria es digno del aprecio y admiración de todos los canarios, sensibles a las glorias de su país. ¿Perdería acaso su estimación por haber sido la imagen obra excelente de un escultor humano o porque la hubiesen desembarcado en las riberas de Tenerife algunos cristianos piadosos? Creamos que también los hombres son infinitas veces instrumentos de las intenciones de Dios y que la divina providencia tiene derecho a que la consideremos regular en sus consejos, cuando no hay necesidad de otra cosa. Guardémonos, pues, si es posible, de adular con las cosas santas nuestro amor propio.

Y a continuación añade (H III 28):

Mientras los ángeles, en la opinión del P. Espinosa, favorecían a Tenerife y en Tenerife a todas las islas comarcanas, los piratas de Europa las infestaban cada momento con extraño furor, cautivando sus habitantes.

Hay en estos fragmentos, en primer lugar, un breve dejo de ironía al afirmar: «Aunque no es mi ánimo *criticar el juicio sobre la autenticidad de la aparición ...*», que se acentúa cuando el pequeño fauno diabólico que la madurez de espíritu va alimentado en nuestro interior le hace decir: «¿Perdería acaso su estimación por haber sido la imagen obra excelente de algún escultor humano?» Y viene luego la parte más fina de la ironía: «Mientras los ángeles favorecían a Tenerife ... y a todas las islas comarcanas, los piratas ... las infestaban cada momento con extraño furor, cautivando sus habitantes».

En todo lo copiado la ironía se esfuerza en reducir a justos límites, sin menosprecio, el valor de la Virgen de Candelaria; y en exaltar, en cambio, los valores humanos genéricos. El procedimiento, lo que podríamos llamar la técnica intelectual de la ironía, consiste en conce-

der los atributos de un hecho simple y natural —la creación y traída de la imagen— a los hombres, y en negarlos —o disminuir, cuando menos, su importancia espiritual— a la actividad de los ángeles de los historiadores. Mas lo que acaba de descubrirnos la entraña verdadera del gesto iró-

# ENSAYOS

## <sup>sobre</sup> ~~De~~ la Historia Natural, y Civil de

### LAS YSLAS CANARIAS.

### Libro <sup>o</sup> Primero.

#### SUMARIO

I. *Esas Islas pertenecen al Africa* II. *En numero, latitud, y clima:*  
 III. *En como en ellas el primer meridiano* IV. *Sus longitudes; Anse-*  
*posori, y declinacion de la aguja magnética* V. *Origen de las estaciones del*  
*año.* VI. *Por que fueron los Campos Elísios, y se llamaron Yslas Afor-*  
*tunadas* VII. *Descripcion que hace Plucano de ellas.* VIII. *Si son las*  
*Hesperidas, y las Gorgades?* IX. *Si nombre de Melancitas.* X. *Acaso*  
*fueron las Canarias por ser de la Ysla del nombre de Pason?* XI. *Yma-*  
*jonacion del P. Rinches que lo apoya.* XII. *Que son nuevas erupciones de*  
*vulcan* XIII. *Si fueron un efecto del Diluvio Universal?* XIV. *Si son una*  
*continuacion de los montes del Africa?* XV. *Escala de los leguas que dis-*  
*tan entre las siete Yslas* XVI. *Escala del largo, ancho, y circunferen-*  
*cia de cada una* XVII. *De Canaria toman el nombre general de Canarias*  
 XVIII. *Opiniones, tobre el origen del nombre de Canaria* XIX. *De Lanzaro*  
 XX. *de Tenerife* XXI. *de Fuerteventura* XXII. *de Gomera* XXIII. *de Palma* XXIV  
 XXV. *De los nombres especiales que las señalan* XXVI. *De*  
*la Ysla Ombros, y quales eran sus árboles raros* XXVII. *Quales son*  
*las Yslas Jomoras, la Caparra, y la Chiriviana?* XXVIII. *Diferen-*  
*cion acerca de la estension de la famosa Ysla de San Protondon*

**T**odos los que ~~tratan~~ una mediana *troussa* de Geografía saben, que si las Yslas Canarias no componen alguna parte *reue* conde-  
 abla

Primera página del Borrador

nico es el hecho de que esta inversión irónica de los valores nazca precisamente en el espíritu de Viera, esto es, en el espíritu de un hombre que eligió como profesión irrevocable el sacerdocio de la religión católica.

Desde el punto de vista del estilo, la *Historia* de Viera se nos antoja la más castiza y clásica del XVIII español. Menéndez y Pelayo calificó

las *Noticias* de «elegantes», y de verdad les conviene el adjetivo. Ahora bien, esta elegancia no es producto del azar, de la inspiración o del virtuosismo. Como en toda obra hecha a conciencia, esta elegancia es producto de un trabajo paciente, de lento limado, de perfilación constante.

Por fortuna se nos ha conservado el manuscrito del primer tomo, lo que llamamos el *Borrador*, en dos redacciones: la original y la corrección de ésta. Tenemos, además, la copia para Vandewalle, hecha hacia mediados de 1768, que reproduce, en general, la primera redacción, con algunas modificaciones distintas de las que se leen en el *Borrador*, aunque de poca monta. En fin, la redacción definitiva, la publicada en la edición príncipe, difiere de las dos redacciones del *Borrador* y de la del ejemplar Vandewalle.

Viera corrige, modifica siempre, constantemente, hasta el último momento. El cotejo de las tres redacciones fundamentales nos muestra un hecho curioso: Viera poseía ideas muy claras: por punto general, puede decirse que el arcediano jamás cambia un concepto. Añade, eso sí, frecuentemente, nuevas fichas, nuevos datos, que pega en papeletas al manuscrito, por suma, no por reelaboración del concepto. Si modifica —y modifica constantemente, es necesario subrayarlo— es para dar mayor soltura, más acabada elegancia, mayor claridad, siempre más facilidad a su estilo.

He aquí, para ilustración, las tres redacciones de un mismo concepto, que no se cambia sino formalmente, para ganar en cada nueva manifestación. La idea permanece inalterada; su ropaje va saltando estorbos, amfibologías, ambages: va, derecho, camino de la claridad. Viera no necesita —y le molestan— los arrebozos de lo oscuro. Más claro, siempre más claro. Ésa fué su gran virtud y ése es el crisol de su estilo, nacido clásico y hecho, por ende, inmarcesible.

Ahora los ejemplos (H I 21-22):

### *Primera redacción:*

Se puede apostar que no sería nada de esto; pero también se observa, que suele estar oculto el origen de una etimología, y como envuelto en ciertas bagatelas de manera que no se hace caso, y que no se descubre porque se está creyendo deber ir a buscarlo en otras cosas de ayre más sério, y que cuestan algún adarme de erudición.

No es poca la que se ha gastado en la etimología del nombre de la Isla de Hierro. El mucho discurrir acerca de su famoso árbol, que ha hecho tanto ruido en el mundo, puso siempre a los hombres en la ocasión de tomar partido y preferir en este artículo su dictamen, con más o menos felicidad; pero me atrevo á decir que aun no se sabe nada fijo. Es ocioso citar a nuestro Paisano Juan Nuñez de la Peña. Ya se conoce su manía.

*Segunda redacción:*

Se puede apostar que no sería nada de esto; pero también se observa, que suele estar el origen de una etimología oculto, y como envuelto en medio de ciertas bagatelas de que no se hace caso, y que no se descubre porque se está creyendo deber buscarlo en otras cosas de ayre mas sério, y que cuesten algun caudal de erudicion.

No es poca la que se ha ostentado en la etimologia del nombre de la Isla del Hierro. Con motivo de las disertaciones suscitadas acerca del famoso arbol, que ha hecho tanto ruido en el mundo, se han puesto las personas instruidas en la ocasion de tomar partido, profiriendo en este articulo su dictamen, con mas o menos felicidad; pero me atrevo á decir que todavia no se sabe nada positivo. Es ocioso citar a Don Juan Nuñez de la Peña, conociendose su mania.

*Tercera redacción (definitiva):*

A la verdad, el legitimo origen de una etimologia suele estar oculto, y como envuelto en ciertas bagatelas, de que no se hace caso; y se cree preciso buscarle en cosas de otro fondo mas sério, para que cuesten algun caudal de erudicion.

No es poco el que se ha malvaratado en la del nombre de la Isla del Hierro. Con motivo de las contestaciones suscitadas sobre la naturaleza del prodigioso arbol, que ha hecho tanto èco en el Mundo, se han puesto las personas instruidas en la ocasion de tomar partido, profiriendo su dictamen en el asunto con mas ò menos felicidad; pero me atrevo à afirmar que todavia no hay nada decidido. Es ocioso alegar la opinion de Don Juan Nuñez de la Pena, conociendose su mania.

En resumen: Viera es un escritor clásico, lleno de elegancia. Su obra cumbre, en la que se dan cita todas sus mejores calidades, es la *Historia*. A su lado, *Los Meses* son artificiosos y de clisé. El *Diccionario*, más familiar, menos cuidado —acaso porque no lo redactó definitivamente—, no raya a la altura de los otros dos, aunque también es Viera.

Si, alejándonos de Voltaire, a quien más se quiso parecer Viera, nos trasladamos a nuestra época y a España, puede decirse que el estilo de nuestro arcediano y el de Marañón se asemejan: exposición elegante y castiza, apoyada en la verdad histórica, magistralmente re-creada; un estilo sin bultos indiscernibles, sin enredos de oscuridades, sin atraganto de enigmas; un estilo donde una claridad empuja a otra claridad; un estilo que es lección máxima de cortesía, digno trasunto de su magisterio.



## VI. Historia del texto y normas de edición

por A. Ciorănescu y J. Régulo Pérez

### Historia del texto

**L**AS *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria* no sólo son la obra más importante de Viera y Clavijo, sino también aquella en que empleó más tiempo, entre componerla y publicarla. Queda todavía por hacer la historia de su elaboración; y será bastante difícil de hacer, con los pocos documentos que hoy conocemos sobre los primeros años de la actividad literaria de nuestro autor. Así, pues, en estas páginas se trata sólo de recordar o aclarar algunos datos ya conocidos, antes de explicar el método seguido en la presentación del texto de la *Historia*.

No conocemos con toda seguridad la fecha de composición de los varios libros y tomos de la obra. En la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Tenerife, en La Laguna, se conserva, en la actualidad, procedente del archivo reunido por J. Rodríguez Moure, un manuscrito autógrafo de Viera y Clavijo que contiene la copia, anterior a la

edición príncipe, de los siete primeros libros de la *Historia*. Dicho manuscrito se intitula:

ENSAYOS  
DE LA HISTORIA  
natural y civil  
DE LAS ISLAS CANARIAS

Más tarde, el mismo Viera lo corrigió o completó, por encima de la rotulación primitiva, de manera que el título que hoy se presenta a la vista es el siguiente:

BORRADOR DE LOS  
ENSAYOS  
SOBRE LA HISTORIA  
natural y civil  
DE LAS ISLAS CANARIAS

¿Serán *Ensayos* o será *Borrador*? Es decir, ¿se trata de una copia hecha con vistas a la impresión y que su autor consideraba definitiva, o de la primera forma vertida en el papel por Viera? El problema tiene su interés, para determinar la fecha de composición de los libros que comprende el manuscrito.

Para nosotros, se trata de una copia hecha por Viera, sobre otro borrador que tenía a la vista. Al copiarla, el autor se figuraba probablemente que daba a su obra la forma definitiva, y quizás la preparaba para darla a las prensas. Sin embargo, con el transcurso de los años y retrasada por largo espacio de tiempo la deseada publicación, el historiador tuvo más de una vez ocasión de volver a corregir el texto de esta copia. Las correcciones se explican todas, sea por el afán, tan natural en un escritor castizo como era Viera, de dar mayor soltura y elegancia a sus expresiones y mayor claridad a su estilo, sea por la adición, por medio de anotaciones al margen o de papeletas pegadas al manuscrito primitivo, de los informes que acababa de conseguir y que venían a completar sus conocimientos anteriores.

De este modo, la copia pasó a ser borrador. Aun hay que añadir que este borrador conserva todavía bastantes pasajes o detalles que no pasaron a la edición impresa; lo que basta para probar la existencia de otra copia, posterior a ésta, que posiblemente se perdió por el empleo que se hizo de ella en el trabajo de imprenta.

Así y todo, es posible afirmar que el *Borrador* conservado en La Laguna, con ser el texto más antiguo que conocemos de la *Historia*, no

es el primero que salió de la mano de su autor. Por consiguiente, las fechas que trae el manuscrito no son las de la composición, sino las de las copias hechas por Viera de su propio y auténtico borrador. Sabemos, sin embargo, que nuestro autor cuidaba mucho los manuscritos de sus obras, de las cuales sacaba en seguida copias muy limpias, rotuladas con esmero y encuadradas cuidadosamente. Las portadas ornadas con guirnaldas de flores que imitaban los grabados, el texto escrito en varias tintas, con una caligrafía impecable, le creaban, sin duda, la ilusión de los impresos que anhelaba; y es sabido que en la mayoría de los casos no llegó a ver impresas las obras que cuidaba con tanto mayor cariño, cuanto se hacía cargo de la imposibilidad de imprimirlas todas.

Es probable que así pasara también con el primer manuscrito de la *Historia*, cuya copia (hoy *Borrador*) será más o menos contemporánea a la fecha de la misma composición de la obra. Podemos, por tanto, considerar como no muy distantes de esta fecha las que figuran al final de cada libro, que son las siguientes:

Libro I, terminado el 27 de junio de 1763.

Libro II, terminado el 23 de septiembre de 1763.

Libro III, terminado el 27 de octubre de 1763.

Libro IV, terminado el 1 de diciembre de 1763.

Libro V, terminado el 16 de febrero de 1764.

Libro VI, terminado el 15 de septiembre de 1766.

Libro VII, que también está terminado en el *Borrador*, pero sin indicación de fecha.

De esto inferimos que la composición de la *Historia*, por lo que se refiere a su primer tomo, precede en 6 u 8 años a su impresión, y que en todo este lapso de tiempo el autor no descuidó mejorarla; antes por el contrario, aprovechó cualquier oportunidad que se le iba presentando, para completar y mejorar el texto de su obra capital.

Cómo y de quién recibió nuestro historiador el primer empuje para emprender la historia de su patria es más difícil de determinar. Nada tenemos de preciso sobre este particular; sin embargo, dados los demás casos conocidos de intelectuales isleños de esta misma época que consagraron sus mejores esfuerzos a la historia de las Islas, parece normal que Viera pensara, a su vez, dedicarse a esta tarea. Es posible también que le haya determinado a tomar esta resolución la célebre *Disertación* de Porlier sobre los antiguos habitantes de las Canarias (1755), pues no ofrece duda que dicha obra tuvo bastante influencia sobre su propia concepción de la historia antigua del Archipiélago, y más aún, que la aprovechó, a veces muy directamente, casi copiando algu-

nos de sus pasajes. El mismo Viera lo confiesa, en carta dirigida a Antonio Porlier, desde Madrid, a 27 de mayo de 1774, cuando estaba ya publicando el segundo tomo de su *Historia*:

«Confesaré siempre con gusto—dice—que éste fué uno de los documentos más precisos que desde luego tuve a la vista en orden a nuestras antigüedades. Adquirílo del canónigo don Francisco Vizcaíno, en la ciudad de La Laguna, y lo he citado con el aprecio que él se merece y de que se desentiende la modestia de Vd., virtud tanto mayor, cuanto con razón pudiera Vd. decirme había encontrado en mi obra algunos pensamientos y proposiciones casi idénticas de aquel manuscrito».

Es incontestable que nuestro historiador se apoyó en la *Disertación* de Porlier, al igual que se sirvió de las obras de otros predecesores, como los Espinosa, los Abreu Galindo y los Núñez de la Peña; es decir, que hizo lo que suelen hacer todos los historiadores: buscar el mayor número de referencias y de autoridades para sacar a la luz el pasado de las Islas. Y, con todas las facilidades que le podían venir de esta clase de auxilios, su tarea de historiador no era nada fácil. «Era preciso—añade en la misma carta dirigida a Antonio Porlier—luchar a cada paso con la obscuridad y confusión de nuestras noticias históricas, con la escasez de monumentos, con la negligencia, desunión y aun poca fe de nuestros paisanos. Eran necesarios auxilios, mecenas, luces y formar un partido de personas adictas a las ventajas de la patria».

Viera tuvo el arrojo de enfrentarse con todas estas dificultades y de emprender una publicación que representaba mucho trabajo y más dinero, «sin más apoyo que el de mi constante tesón, ni otro fomento que los estímulos de unos cuantos amigos». Tampoco sabemos hoy qué clase de estímulos fueron éstos. Parece probable que el marqués de Santa Cruz, en cuya casa se encontraba Viera en el momento de empezar la publicación de su *Historia*, le haya ayudado y apoyado materialmente en su empresa, en la que no sabemos si se debe admirar más la tenacidad del investigador o el desinterés del editor. En efecto, es seguro que la mayor parte de los gastos ocasionados por la impresión fué sostenida por el mismo autor, quien se quejaba más tarde del poco fruto de sus esfuerzos y de lo mucho que le había costado.

En 1772, cuando empezó la impresión del primer tomo de la *Historia*, es probable que el manuscrito de la misma no contuviera sino los siete primeros libros que mencionamos. El tiempo que separa la publicación del primer tomo de la composición del segundo se puede rastrear, entre otros detalles, por las correcciones que tuvo que hacer el

autor, desde las primeras páginas del segundo, a base de documentos nuevamente encontrados, sobre los primeros conquistadores de las Islas.

En carta dirigida a Miguel de Lobera, desde Madrid, de 25 de junio de 1774, cuando ya había salido de las prensas el segundo tomo, dice nuestro autor con cuánta impaciencia aguardaba el fin de su empresa, a la que no podía por entonces atender como lo hubiera deseado, por las muchas dificultades de la misma, y también por el empleo que le ocupaba la mayor parte del tiempo; lo que viene a decir que en el verano de 1774 todavía no había terminado la redacción del tercer tomo, que sólo se publicó en 1776. Por lo que se refiere al cuarto, sa-

2

Recibí del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Joseph de Viera y Clavijo, mil tomos de papel chico, y cinquenta de papel de Marquilla, de la historia de Canarias, los que pagare al precio de á catorce reales cada uno de los que venda, y los que no, en papel segun me los á entregado. Y dem tiempo recibí dos quatos cientos sesenta y ocho rs. Madrid á 22 de Julio de 1772.

B. Román

Recibo de los ejemplares de la primera edición de la *Historia de Canarias*

bido es también que, publicado sólo en el año de 1783, su atraso se debe a las muchas ocupaciones y a los viajes de Viera, quien aprovechó su estancia en Roma para completar sus informes sobre la historia de los antiguos obispados de Canarias.

De todo esto se puede deducir que sólo el primer tomo estaba escrito al empezar la impresión de la obra, en 1772. Cada uno de los

tomos siguientes fué escrito sólo después de publicado el anterior. Así se explica la relativa falta de unidad y de coordinación en los detalles, que se repiten muy a menudo de un tomo a otro. Al que quiera culpar de esto a Viera le basta con examinar la cuenta de la edición príncipe, para imponerse de las dificultades materiales con que tuvo que luchar el autor y de la indiferencia en medio de que se publicaron los últimos tomos; y, más que culparle, habrá que admirarle por la constancia, casi se pudiera decir la obstinación, con que se empeñó en terminar, con solo su tesón y sin más apoyo que el de sus modestas entradas, la mayor obra de que se enorgullece la historiografía canaria.

Según cuenta presentada a Viera por su impresor Blas Román, en Madrid, a 5 de julio de 1772, los gastos de impresión del primer tomo importaron 3677 reales y medio, cantidad que le fué pagada por Viera dos semanas más tarde. Hay que tener en cuenta que a estos gastos se añaden los de las licencias, el precio del papel y el de los clisés, que suman en todo 8911 reales de vellón, para una tirada de 1000 ejemplares ordinarios y 50 de marquilla.

La cuenta del impresor para el segundo tomo, con fecha 17 de diciembre de 1773, representó 3660 reales, pagados por Viera dos días después. A esta cantidad se añaden los 3861 reales que importa el papel. El 23 de octubre de 1776 le presentó Blas Román la cuenta del tercer tomo, que importa, entre papel e impresión, 8519 reales; y en 23 de agosto de 1783, la del cuarto y último tomo, que representa un gasto total de 10 035 reales. En total, en la impresión de los cuatro tomos de la *Historia de Canarias* se había gastado el historiador unos 35 000 reales, que representaban entonces una cantidad considerable de dinero.

Los resultados de la venta no compensaron estos esfuerzos. Materialmente, la *Historia* fué un fracaso; y quizás se pueda decir lo mismo del resultado moral que consiguió el autor durante su vida. Parece que Viera contaba mucho con el apoyo del cabildo de La Laguna; y hasta hubo un compromiso por parte de este último para que se pagase cierta suma al autor, con objeto de resarcirle de los gastos efectuados en pro de la cultura canaria. Sin embargo, las sucesivas gestiones de Viera para entrar en posesión de la cantidad que le había sido señalada quedaron sin resultado; así que, en último término, el elemento oficial isleño no intervino en la publicación de la *Historia*.

En cuanto a los ejemplares destinados a la venta, hallamos que los del primer tomo se depositaron el 22 de julio de 1772 en Madrid, en manos de Blas Pérez, para venderse a 14 reales cada uno. El 18 de octubre de 1776, la venta de los dos primeros tomos representaba unos

5052 reales, es decir, menos de la tercera parte de lo que le había costado la impresión de los mismos.

Después de publicado el tercer tomo, se confió la venta en Madrid a don Luis M. Mafeo. Los resultados no fueron mejores. He aquí la cuenta de las ventas efectuadas por Mafeo, con indicación del número de ejemplares que se iban vendiendo:

	Tomo I	Tomo II	Tomo III
El 15 de diciembre de 1776	16	18	31
El 16 de febrero de 1777	4	4	17
El 27 de abril de 1777	3	5	12

La venta continuó muy floja durante los años siguientes. A la muerte del autor, 41 años después de publicado el primer tomo, la edición estaba lejos de agotarse. Del testamento de Viera, hecho en 1811, resulta que quedaban en Madrid, en casa de los marqueses de Santa Cruz, 236 juegos completos de los 4 tomos de la *Historia*, más un cierto número de ejemplares sueltos de los varios tomos de la misma. Por dicho testamento se encargaba a don Lorenzo Ramón Cayón, apoderado del cabildo catedral de Las Palmas en Madrid, para que, sacándolos de allí, los pusiese en venta en la librería de Atanasio Dávila, a favor de la biblioteca capitular. Posiblemente la venta no dió el resultado que se esperaba, pues parece que pocos años más tarde se vendieron al peso los últimos ejemplares de la *Historia*, en beneficio del cabildo de Las Palmas, del que había sido canónigo el autor.

De esta forma desaparecieron, en medio de la indiferencia y del olvido de todos, los últimos ejemplares de una obra cuya edición príncipe se cotiza hoy a precios muy altos. Se trata, sin embargo, de una de las mejores obras históricas—quizás de la mejor de todo el siglo XVIII español—de la que muchos críticos contemporáneos, entre españoles y extranjeros, han reconocido ya el valor y el interés. No aludimos sólo a la carta de Condorcet, a la que el autor se refiere con visible satisfacción, en el prólogo del último tomo. Pero su admisión como académico de número de la Academia de la Historia de Madrid y como corresponsal del Instituto de Francia sólo se justifican por la importancia de su labor histórica; y sus méritos de crítica y de precisión fueron reconocidos por los extranjeros desde la época de publicación de la misma, y en primer lugar por Bory de Saint-Vincent y Ledru. No fué tan favorable la acogida que se reservó en las Islas a la *Historia* de las mismas; y sólo le quedó al autor la satisfacción de consolarse ante las críticas canarias con los aplausos que le venían de fuera.

## Normas de edición

La posteridad hizo justicia, bastante más tarde, a la memoria del autor; y el número de las ediciones póstumas de la *Historia de Canarias* prueba que el público del Archipiélago considera hoy a Viera y Clavijo como al mejor representante del espíritu isleño y de su pasado cultural.

El autor había continuado, aun después de publicado el último tomo, recogiendo datos e informes sobre el pasado de las Islas y corrigiendo, a base de ellos, el texto de su obra. Tales correcciones se encuentran a veces en ejemplares regalados por él a ciertos amigos, en épocas bastante posteriores a la de la publicación de la obra. Un ejemplar de esta clase es el conservado en la Biblioteca Universitaria (antigua Provincial) de La Laguna, ejemplar que perteneció al doctor Bandini.

El mismo Viera conservaba en su posesión un ejemplar de la *Historia* en que iba anotando todos los datos complementarios o las correcciones que se le iban presentando. Dicho ejemplar quedó, después de su muerte, en posesión del marqués de Villanueva del Prado. Sus adiciones, sin llegar a modificar el carácter de la obra, tienen mucho interés, pues representan el último estado de los conocimientos del autor. Era, pues, natural que se pensase reeditar la obra de Viera, teniendo en cuenta las modificaciones indicadas por su ejemplar; y este proyecto fue realizado por el grupo de intelectuales que publicaron en Santa Cruz de Tenerife, a mediados del siglo pasado, la valiosa «Biblioteca Canaria», que constituyó el primer y hasta la fecha más importante esfuerzo de constituir una editorial y una colección de textos canarios.

Don José A. Pérez Carrión, don Francisco M.<sup>a</sup> de León, don Miguel Miranda y don Juan N. Romero se reunieron, el 12 de agosto de 1858, con el apoderado de don Tomás de Nava, marqués de Villanueva del Prado, y firmaron un papel, que está todavía unido al ejemplar mencionado, por el que aceptaron publicar una edición de la *Historia de Canarias* conforme a las últimas correcciones del autor. Con tal fin se les proporcionó el ejemplar anotado, a base del que se hizo en los años siguientes la edición conocida bajo el nombre de «Edición de la Isleña», por la imprenta donde se tiró, regida sucesivamente por dos de los contratantes: Miranda y Romero. Avalora dicha edición, además de la cuidada presentación técnica, el haber introducido las mencionadas adiciones y correcciones de Viera; pero no es pequeño defecto el de no haber señalado tales modificaciones del texto, con lo que no es posible distinguir la versión primitiva de las adiciones que aparecen allí por primera vez.

La Edición Isleña sirvió de base a las dos ediciones modernas de la



*Historia*, ambas agotadas en la actualidad. La primera de ellas se publicó en Las Palmas, alrededor de 1932, y la otra en Santa Cruz de Tenerife, en 1941. Ambas tienen derecho a una mención, por haber ayudado a mantener entre los lectores de Canarias el interés para la obra del historiador y por haber favorecido el conocimiento directo de su texto, que no se encontraba antes sino muy difícilmente. Sin embargo, no hay que buscar en ellas presentación crítica ni aparato científico, ni siquiera escrupulosa corrección del texto, sobre todo en el caso de la primera de las citadas ediciones.

Así, imponiéndose desde hace tiempo la necesidad de una presentación más cuidadosa del texto de la *Historia de Canarias*, que sigue formando la base de toda investigación relacionada con el pasado de las Islas, puede decirse que las normas que se debían seguir en su publicación estaban ya indicadas por la posición de los textos en presencia. La edición príncipe se ha tomado como base de la presente, por primera vez después de 180 años, esto es, desde su publicación. Sin embargo, se han tenido en cuenta todas las modificaciones indicadas por el ejemplar del autor, que se conserva en la actualidad en la valiosa Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Tenerife, en La Laguna, constituida sobre todo a base de los libros del marqués de Villanueva del Prado. Allí fué donde nos señaló su existencia y nos comunicó tan precioso documento de la cultura canaria el distinguido director de dicha sociedad don Tomás Tabares de Nava. Todas las modificaciones que presenta el texto del ejemplar del autor, incluso las que no fueron respetadas por la Edición Isleña, se han impreso en nuestra edición, tanto en el texto como en las notas, a pie de página, entre corchetes y con indicación de la fuente. Hay que tener en cuenta la presencia, no sólo de los corchetes; sino también de la indicación precisa: «del ejemplar del autor», dado que los mismos corchetes intervienen también en el caso de correcciones o adiciones sugeridas por el *Borrador*.

En efecto, nuestra edición está hecha a base del cotejo no sólo con la edición príncipe y con el ejemplar revisado por Viera, sino también con el *Borrador* conservado en la misma Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Tenerife. La comparación de este último texto con el definitivo tiene gran interés para quien quiera estudiar la evolución del estilo de Viera, pues abundan en el *Borrador* las correcciones meramente estilísticas, o digamos artísticas, por medio de las cuales nos podemos adentrar en el proceso de creación del escritor y estudiar sus procedimientos y sus escrúpulos, lógicos y artísticos a la vez. Sin embargo, no hemos tenido en cuenta las modificaciones simplemente li-

terarias, cuyo número dificultaría no sólo la impresión, sino también la lectura seguida del texto, que vale, más que todo, por su claridad y precisión.

En cambio, hemos anotado todas las modificaciones que se refieren a hechos e interpretaciones históricas, cada vez que el *Borrador* proporciona más detalles que el texto impreso. Esto ocurre con cierta frecuencia y se explica no sólo por la misma búsqueda de precisión y claridad a que acabamos de hacer alusión y que, por lo visto, exigió de parte del autor ciertas reducciones, sino también por la necesidad de ahorrar espacio, a fin de reducir los gastos de impresión. Esto parece evidente en varias supresiones, a las que sólo pudo guiarle una preocupación económica; así, entre otras, las largas citas de Cairasco sobre el bosque de Doramas o el capítulo dedicado al descubrimiento de Madera. Dándose cuenta que su libro se extendía más allá de lo previsto, Viera suprimió así varios pasajes que constituían como unas digresiones y que, sin embargo, hemos considerado útil reproducir.

Otras veces, lo que se dejó de lado en el texto impreso parece más bien explicarse por el cuidado de evitar disgustos y de tratar con más miramientos la susceptibilidad de los isleños. Considerando que, después de un transcurso de casi dos siglos, estas susceptibilidades se habrán atenuado y que las razones económicas, aunque sigan tan poderosas como antes y tal vez más todavía, no deben ser las que dicten la forma definitiva de una obra histórica, hemos decidido publicar del texto del *Borrador* todos los pasajes—cuyo número es bastante importante—en que se hace mención de hechos históricos que no figuran en el texto impreso. Sólo quedan excluidas, como ya hemos apuntado, las variantes estilísticas. Todos estos pasajes se imprimen también entre corchetes, cuya sola presencia en el texto, sin más indicación de fuente, significa que se trata de frases que no figuran en la edición básica de 1772-1783 y que se añaden o completan por el *Borrador*. En las notas, donde serían más fáciles las confusiones, se añade siempre la indicación de fuente; de manera que sólo las notas que no traen al final ninguna mención de fuente son las del texto de la edición príncipe.

El ejemplar Bandini, mencionado más arriba, presenta poco interés para el establecimiento del texto, dado que sus correcciones constan asimismo en el propio ejemplar de Viera. En cuanto a la copia hecha para Vandewalle y conservada en la Biblioteca Cervantes de Santa Cruz de La Palma, su texto es intermedio entre el del *Borrador* y el del impreso, pero más parecido al primero que al segundo; importante para

la historia de la composición de la obra, pues indica la fecha probable de algunos retoques del texto primitivo, sus variantes no se han recogido en la presente edición, por coincidir con uno u otro de los textos indicados. Sólo hemos sacado del manuscrito de La Palma la dedicatoria dirigida al rey don Carlos III, que no figura en el Borrador y que, por tanto, debe de pertenecer a la época madrileña de la vida de Viera. Dicha dedicatoria tampoco salió a luz en la edición de 1772, quizás por no haberse conseguido el beneplácito del monarca.

El texto de Viera, tal como queda establecido en la presente edición, es así más completo que en cualquier edición precedente. Si hemos

Materia mas digna de su elogio hubiera sido  
 seo que Don Fernando de Arce tuvo de celebra  
 Sinodo Diocesano, à cuyo fin habia expedido en  
 su Pastoral, convocando los Parrocos y Ciudad  
 que con harto dolor suyo no tuvo efecto\* (2). To  
 residia en Canaria año de 1515, en el qual cen  
 licencia para fabricar la Iglesia de los Remedios  
 Laguna, y mandó predicar Indulgencias para  
 limosnas; pero ya dos años despues, esto es, en 1  
 estaba en Sevilla, donde à 23 de Octubre dab  
 despacho à favor del Bachillér Pedro de Pàvia,  
 brandole su Visitador y Vicario General del Ot  
 do, para que visitase las Iglesias, Conventos, y O  
 les de ellos. En 1518, hacia Cura de la Ciuda  
 San Christoval de la Laguna al mismo Pavia, .  
 en 1520 era todavia su Visitador General (3). Pero  
 ce que D. Fernando de Arce murió en la referida  
 dad Metropolitana en aquel mismo año;+ aunque

\*  
 Si lo tuvo, y se decre  
 toron 162 conmuta  
 ciones Otra segunda  
 Sesion se celebró al  
 año siguiente de 1515  
 y en ella se hicieron  
 12. Exuta manuscri  
 to en el archivo se  
 creto de la Cathedral.

(+ +)

Murio año de  
 1527.

(\*) En su Pontificado se ob  
 zuvieron contra la Jurisdiccion  
 Eclesiástica las Reales Cedula de  
 que dimos noticia en el t. 2. p. 296. | (1) Sinodal de Canar. pag  
 | (2) Acuerdos Capitular. |  
 | neri. ofic. 1. lib. 1. fol. 152. |  
 | (3) Ibid. lib. 2. fol. 12. |

Anotaciones de Viera en el ejemplar Bandini de la *Historia de Canarias*

procurado aumentarlo, no ha sido para hacer bulto en una obra que ya tiene bastante, sino para dar una idea completa de los conocimientos y de los juicios expresados en varias épocas por el historiador y, por consiguiente, de la misma evolución de su pensamiento. El texto de base representa la forma escogida por él al publicar su obra. Entre cor-

chetes se encontrará la forma pensada con anterioridad y de que hace fe el *Borrador* de 1763-1766, al mismo tiempo que las correcciones sucesivamente introducidas en su obra por el mismo autor, por lo que se ve que siguió aplicándose a esta tarea hasta después de 1800.

La intervención de los editores no se ha limitado al cotejo de las variantes, sino que ha buscado también una presentación mejor de las notas de Viera. El historiador canario acostumbraba, como ya se hacía corrientemente en su tiempo, hacer mención de sus fuentes y autoridades citándolas bajo una forma muy abreviada. Como se trata de libros viejos que ya no están presentes en el espíritu de los lectores, y como, por otra parte, la obra de Viera carecía de una bibliografía que hubiera podido aclarar las dudas, hemos buscado dar siempre una forma clara y completa a los nombres de autores y a los títulos citados. Esta forma completa sólo aparece la primera vez que se presenta dicho título; después, como hoy se acostumbra, se cita sólo el nombre del autor. Para quien quiera buscar la referencia bibliográfica completa, y también para dar una idea de la información histórica de que disponía Viera, se añade al final de la *Historia* una bibliografía detallada de todas las obras citadas, por orden alfabético de autores; sólo quedan excluidos de esta bibliografía los autores de la antigüedad clásica, cuya identificación nunca ofrece dificultad.

Las notas aparecen en mayor número en la presente edición, no sólo porque se añaden algunas sacadas del *Borrador* o del ejemplar de Viera, sino también porque la Junta Editora no ha creído oportuno dejar de explicar o aclarar algunos conceptos del historiador. No cabe ya repetir que se trata de una obra del siglo XVIII; y es preciso señalar, como ya queda hecho en su lugar, que, después de dos siglos, el valor literario y educativo de la *Historia de Canarias* siguen intactos. Desde el punto de vista de la crítica histórica, también se ha señalado la relativa actualidad de Viera, quien supo evitar muchos escollos que se le iban presentando—y que a veces siguen presentándose al historiador—debido a su magnífico sentido común y a su total despreocupación de cualquier apasionamiento. Sin embargo, hay hechos que él no hubiera podido conocer, resultados que sólo se han conseguido en nuestros días, cosas que salen a la luz ahora mismo y que modifican alguna que otra de sus concepciones o afirmaciones.

En estos casos se ha considerado conveniente añadir al texto de Viera unas notas, más bien bibliográficas que críticas, en que se indican brevemente los resultados de la investigación histórica actual y se reseñan las publicaciones que pueden proporcionar más informes. Ca-

da vez que dichas notas modifican el punto de vista del historiador, se ha dejado su responsabilidad al colaborador que firma con su inicial. Concretamente: S significa SERRA y C, CIORANESCU; R indica que las notas son de la JUNTA REDACTORA, la mayoría de éstas debidas a RÉGULO.

Hemos logrado asimismo, debido a cortés comunicación de don Andrés de Lorenzo-Cáceres, añadir a estas notas las que el insigne cronista e historiador canario don José Rodríguez Moure había reunido, con vistas a una edición de la obra de Viera que se estaba preparando hace tiempo y que, sin embargo, no llegó a publicarse. De las notas de Moure hemos conservado las que siguen presentando interés histórico o conformidad con nuestros conocimientos actuales.

Además de la bibliografía de que hicimos mención, completa nuestra publicación un largo índice de los nombres propios, que facilitará el manejo de la inmensa masa de datos históricos mencionados por Viera. Al mismo tiempo, se ha buscado reunir, sobre la historia de Canarias en general y sobre la obra de Viera en particular, una extensa documentación iconográfica, cuyo interés estamos seguros que no dejará de notarse por los aficionados. Esta documentación sólo se ha obtenido en las fuentes más seguras, y se ha evitado, siempre que ha sido posible, la ilustración fantástica y sin apoyo en la realidad. El índice de los grabados, que constituye una tabla separada al final de cada tomo, indica, con precisión, el origen de las ilustraciones con que aclaramos y completamos el texto de Viera.

Habrá podido extrañar que una obra que siempre se ha publicado en cuatro tomos, se presente hoy sólo en tres. Pero si se advierte que, en realidad, Viera continuó la publicación de su propia obra en la medida que se lo permitían sus posibilidades materiales, no es cierto que tuviera muy en cuenta la mejor distribución de su materia por tomos. Naturalmente, el primer tomo, que trata de los orígenes y de la conquista de Canarias, forma una unidad distinta, y como tal la respetamos. El segundo y tercer tomo tratan de la historia civil de las islas, primero de las islas de señorío y después de las realengas y, por tanto, no hay dificultad ninguna en reunir dichos tomos en uno solo. Queda para el último la historia eclesiástica, que forma el cuarto tomo de la edición príncipe.

## NOTA

El estudio de don Simón Benítez Padilla, *La obra científica de Viera y Clavijo*, se incluirá como apéndice al tercer tomo

NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA.  
CONTIENEN

LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS.

*UNA IDEA DEL ORIGEN, CARACTER, USOS  
y costumbres de sus antiguos habitantes : De los descubrimientos,  
y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos : De su Gobier-  
no Eclesiastico , Politico y Militar : Del establecimiento , y suc-  
cesion de de su primera Nobleza : De sus Varones ilustres por  
dignidades , empleos , armas , letras , y santidad : De sus fabri-  
cas , producciones naturales , y comercios con los principales su-  
cesos de los ultimos siglos.*

POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,  
Presbytero del mismo Obispado.

TOMO PRIMERO.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

---

En la Imprenta de Blas Román , Plazuela de Santa Cathalina de los  
Donados. MDCCLXXII.

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA DE CANARIAS



*Posteriores poetæ nominatim insulas quasdam  
Fortunatas celebrant, quas impræsentiarum com-  
monstratas novimus.*

**Strabo, lib. III.**

Al Rey Nuestro Señor  
Don Carlos III

*SEÑOR,*

**D**ESDE el seno del Mar Atlántico y en medio de aquellas felices Islas que sirven de primer meridiano y como de puente a la comunicación de los dos mundos sujetos al glorioso imperio del mejor de los Reyes, una mano trémula y llena de sagrado respeto tiene la osadía de presentar, al pie del trono de V. M., los ensayos sobre la historia natural y civil de las mismas Canarias, en cuya región es tan amado y admirado el fausto nombre de Don Carlos III.

Yo no sé, SEÑOR, lo que en un caso semejante dirían a V. M., al frente de sus libros, otros vasallos más elocuentes o menos confundidos del resplandor de la Corona; pero, por lo que a mí toca, confieso que la ternura y la veneración no me dejan explicar fácilmente. Si quien dice Rey, y Rey de España, ha dicho cuánto hay de más grande y de más poderoso en el ámbito de la tierra; si quien dice vasallo español, y vasallo de las Islas Canarias, ya ha dicho cuánto hay de más fiel, de más leal y de más sumiso en todo el universo, ¿qué espectáculo tan vivo no ha de ser, para los que conservan algún sentimiento puro de humanidad, ver al menor de los vasallos de V. M. consagrándole un libro, tan pequeño como él, y al mayor de todos los Reyes extendiendo su benignidad hasta permitir que se le consagre? ¿Qué discursos pueden ser dignos de esta piedad? ¿Qué lengua se ha de atrever a ser su intérprete, sin que la primera palabra que pronuncie después parezca fría?

Las Canarias, SEÑOR, son aquellas mismas Islas Afortunadas que, desde que empezaron a salir de su estado de olvido en el siglo XIV y cuando todavía las poseían los bárbaros indígenas, fueron miradas por los Señores Reyes predecesores de V. M. como una de las posesiones más preciosas e interesantes de la Monarquía española. Ellas son aquellas mismas Islas que, después de conquistadas, pobladas y fortalecidas casi todas a expensas de unos hombres raros, extraídos de las casas más ilustres de la nobleza española, francesa e italiana, merecieron ser agregadas a la Corona de Castilla y corresponder con su celo, sus servicios y notorio desinterés a la honra de aquella agregación. Ellas son aquellas mismas Islas a las cuales debió todo el lustre de sus grandes progresos el descubrimiento espantoso de las Indias Occidentales, porque sus puertos dieron muchas veces el abrigo, el sufragio y la precisa provisión a las primeras escuadras que navegaron a la América; sus campos enviaron a aquel vasto continente las semillas, plantas, ganados, aves y bestias de labor de que carecía; sus naturales conquistaron con

valor inmortal mucha parte de este nuevo mundo, hasta ennoblecirlo, civilizarlo y cultivarlo, siendo sus abundantes frutos sudor de los isleños, y sus copiosas cosechas sangre suya. Ellas son aquellas mismas Islas, cuyos hijos en todos tiempos y en gran número se han distinguido en el amor y servicio a sus soberanos, sacrificando sus haciendas y sus vidas sobre mar y tierra en la honrosa carrera de las armas y sobresaliendo por su ingenio y aplicación en el ejercicio de las letras. Finalmente, ellas son aquellas mismas Islas tan adictas al glorioso Padre de V. M. y a los incontestables derechos de Su Real Casa que, mientras se lloraban vacilantes en la fidelidad otras provincias más opulentas de la Monarquía, supieron dar ejemplo y auténtico testimonio de su lealtad en presencia de todo el mundo, y aun en medio de toda la miseria que las rodeaba, resistiendo, batiendo y arrojando de sus playas, por sí mismas y sin ningún auxilio de la Europa, a aquella orgullosa escuadra azul de Inglaterra que, en el año de 1706, tentó su constancia con proposiciones tan brillantes como halagüeñas.

Y como, aunque las Canarias estén un poco retiradas y distantes de la vista de V. M., no pueden creerse nunca olvidadas en su paternal ánimo, de que ellas conservan muchas pruebas grabadas en el fondo de su corazón, tienen la confianza de imaginarse autorizadas para esperar que V. M. se dignará aceptar de mi mano estos humildes ensayos sobre su historia, no sólo por ser V. M. un Rey muy humano y lleno de bondad natural, que quiere honrar y hacer felices a todos sus pueblos; no sólo por ser V. M. un Rey extremadamente adorado de sus vasallos y que tanto gusta de serlo, sino también por ser un Rey sabio, en cuyo reinado, que hará época en la historia general de España, se ven animadas todas las artes y las ciencias, los talentos en estimación, desterrada la ociosidad, y a la razón haciendo aquellos rápidos progresos capaces de poner la nación en crédito y de obligarla a participar del influjo de un siglo caracterizado con el renombre de siglo de la filosofía y de las luces.

¡Oh, SEÑOR! Si el Cielo nos mira con serenidad, como hasta aquí, nada le pediremos más incesantemente que la importante vida de V. M. Católica, para reposar bajo la dulce sombra de un trono tan benigno, para regocijarnos en las prosperidades y fortunas de tan pacífico gobierno, para ver hacer el bien, reparar el mal, coronar el mérito y dar la idea de un verdadero Rey al resto del mundo.

SEÑOR,

*José del Álamo Viera y Clavijo*

La presente dedicatoria se encuentra sólo en la copia manuscrita del primer tomo de la *Historia*, hecha para Vandewalle y conservada en la Biblioteca «Cervantes» de Santa Cruz de La Palma. Desconocemos las razones que impidieron su publicación en la edición de 1722.—R.

## PRÓLOGO

**L**A satisfacción que en la República Literaria suelen experimentar los ingenios instruídos y curiosos con la historia circunscrita de un país, especialmente si es su patria; la conocida prisa que se dan para leer y aun devorar cuánto se les presenta acerca de este agradable objeto; y, sobre todo, la utilidad o, digámoslo así, la necesidad de unos libros que, conteniendo la descripción, la naturaleza, el carácter y la serie de los sucesos más notables de las Islas Canarias unan como en un punto de perspectiva la idea cabal de todas sus mejores cosas, han sido los principales motivos que me han empeñado en recoger estas noticias y ofrecerlas al público; porque, aunque yo no podré negar que las Canarias tuvieron sus historiadores, me atrevo a asegurar, sin embargo, que su verdadera historia está todavía por formar y que los mismos conatos de la obra presente, cuando mucho, sólo podrán servir como de ensayos, memorias o aparato para escribirla bien.

Don Juan Núñez de la Peña, aquel buen patriota, a quien su gusto dominante por manuscritos, instrumentos públicos y anécdotas sacrificó todo entero al estudio de nuestras antigüedades, era por desgracia uno de estos hombres sin bastante instrucción, sin estilo, sin crítica y sin los demás conocimientos precisos para desempeñar los difíciles encargos de cronista. Así vemos que se engolfó en un negocio superior a sus fuerzas y que, bajo del nombre de *Descripción de las Islas Canarias*, sólo

nos dió, en 1676, la historia insípida de los archivos del ayuntamiento de Tenerife, envuelta en muchos anacronismos, errores y equivocaciones por lo concerniente a las épocas de las conquistas y otros puntos interesantes.<sup>1</sup> ¿Pero no merece este famoso escritor se le perdonen algunos defectos, en cambio del ardiente deseo que manifestó siempre de servir a su patria? Hagámosle a él la justicia que no podemos hacer a sus obras. Las islas son deudoras a los inmensos trabajos de Núñez de la Peña de diferentes noticias que acaso estarían ya olvidadas, y sus copiosos manuscritos derramados en ellas son testigos muy respetables de que no vivió inútilmente. Aun debo decir más. El inexacto don Juan Núñez, que sobrevivió algunos años a la impresión de su citado libro, conoció sus propios errores y dejó de su puño varios apuntes en que los confesaba y enmendaba. Es verdad que aquellos errores corren todavía libremente por el mundo, mientras las retractaciones y correcciones están ocultas en los desvanes de cierta pequeña biblioteca;<sup>2</sup> pero tal suele ser el destino de la verdad.

Antonio de Viana, su antecesor y su falso adalid en mucha parte de lo histórico, también se había propuesto escribir la historia de nuestra conquista, en un poema que pudiera pasar por épico, si guardase las reglas y principios de la epopeya; pero su imaginación, demasiado viva e inventora, teniendo por prisiones las mismas leyes, dejó a la posteridad una producción que con dificultad se le podrá asignar clase en ninguna de aquellas dos facultades.<sup>3</sup>

Núñez de la Peña desconfió de la veracidad de Viana y le imitó. Del mismo modo Viana, que había tomado la pluma para refutar al P. fray Alonso de Espinosa, le copió en cuanto le fué posible. Este do-

<sup>1</sup> DON JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA, *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife*, Madrid, 1676. Hay una reimpresión de Santa Cruz de Tenerife, 1847. Cf. BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *El cronista Don Juan Núñez de la Peña*, en «Revista de Historia», XIII, 1947 y XIV, 1948.—R.

<sup>2</sup> *Idea de la conquista de estas islas de Canaria, últimamente añadida y enmendada, año de 1679*. Manuscrito de 55 fols., ampliación del libro primero de la *Conquista* impresa, propiedad de don José Vicente de Buergo y Oráa, en La Laguna. Cf. BONNET, en «Revista de Historia», XIV, 1948, p. 20 y sig.—R.

<sup>3</sup> ANTONIO DE VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima*. Sevilla 1604. Hay seis ediciones modernas: Santa Cruz de Tenerife, 1854, 1882 y 1888; otra por FRANZ VON LOHER, *Der Kampf um Teneriffa*, Stuttgart 1883; otra del «Noticiero Canario», 1904; y la última por J. RODRÍGUEZ MOURE, La Laguna, 1905. Cf. A. DE LORENZO-CÁCERES, *Las Canarias en el teatro de Lope*, «El Museo Canario», III, 1935, n.º 6, págs. 16-32. Ninguna de las ediciones mencionadas responde a un criterio científico o crítico.—R.

minicano, que escribía cien años después de la reducción de Tenerife la *Historia de la aparición y milagros de la Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*,<sup>1</sup> trató entonces, como por episodio, de aquella memorable conquista y de las costumbres de los antiguos guanches; y ésta es una de las mejores memorias públicas que tenemos, siendo así que nos dice muy poco, y ese poco muy diminuto y con tanta incertidumbre como confusión.

Ninguno de estos historiadores, aunque numeremos entre ellos a don Bartolomé Cairasco de Figueroa<sup>2</sup> y a don Cristóbal Pérez del Cristo;<sup>3</sup> aquél por los muchos y elegantes versos que compuso en elogio del clima canario, de sus ilustres conquistadores y de sus acciones prodigiosas, y éste por su erudito tratado de las *Excelencias* de nuestras islas; ninguno de éstos, digo, tuvo noticia de la plausible historia francesa de Juan de Béthencourt el Grande y de sus heroicos compañeros que hicieron las conquistas de nuestras cuatro islas menores.<sup>4</sup> Este precioso monumento, escrito con buenos caracteres por fray Pedro Bontier, franciscano, y el señor Juan Le Verrier, clérigo presbítero, ambos capellanes de aquella expedición, fué hallado entre los manuscritos de monsieur de Béthencourt, consejero en el parlamento de Ruán, e impreso en París el año de 1630.<sup>5</sup> Y como hasta ahora no se han publica-

<sup>1</sup> ALONSO DE ESPINOSA, *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de la Candelaria que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*, Sevilla, 1594. Otras ediciones en Santa Cruz de Tenerife, 1858 y 1940. Hay una traducción inglesa, con estudio preliminar y bibliografía, por CLEMENT MARKHAM, *The Guanches of Tenerife. The Holy Image of Our Lady of Candelaria and the Spanish Conquest and Settlement*, Londres, 1907.—R.

<sup>2</sup> BARTOLOMÉ CAIRASCO Y FIGUEROA, *Templo militante*, I.<sup>a</sup> parte, Valladolid, 1602; II.<sup>a</sup> parte, Valladolid, 1603; III.<sup>a</sup> parte, Madrid, 1609; IV.<sup>a</sup> parte, Lisboa, 1614.—R.

<sup>3</sup> *Excelencias y antigüedades de las siete Islas de Canaria. Primera parte, en que se comprenden las Excelencias de estas islas en los renombres que le dió la antigüedad. Dala a luz Don CHRISTOVAL PEREZ DEL CHRISTO, doctor en Sagrada Theología y natural de la Isla de Tenerife. Jerez de la Frontera, 1679. Se ha atribuído esta obra a LUIS DE ANCHIETA; pero en ello hay error.—R.*

<sup>4</sup> Se entiende en las obras impresas, pues NÚÑEZ en su *Idea* citada y otros inéditos, como Marín y Castillo, conocieron la historia de Béthencourt. Cf. BONNET, en «*Revista de Historia*», XIV, 1948, págs. 21-22.—R.

<sup>5</sup> PIERRE BONTIER Y JEAN LE VERRIER, *Histoire de la première decouverte et conquete des Canaries, faite dès l'an 1402 par Messire Jean de Béthencourt, chambellan du roy Charles VI, écrite du temps mesme*, Paris, 1630. Esta versión, la sola conocida hasta 1896, representa la crónica de la conquista, escrita por Bontier, pero revisada y añadida por Le Verrier, partidario de Béthencourt y contrario de Gadifer de La Salle. De dicha obra hay una traducción española, *Historia del primer descubrimiento y conquista de las Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1847; otra edición con traducción inglesa por RICHARD HENRY MAJOR, *The Canarian or Book of the Conquest and Conversion of the Canarians*, Londres, 1872, y una



do las importantes noticias que contiene, ni en nuestro idioma ni en nuestras islas, debo creer que mis lectores no dejarán de leer con el placer que trae consigo la novedad todo el libro cuarto y parte del tercero de la presente obra.

Don Bartolomé García del Castillo escribía a principios de este siglo las antigüedades de la isla del Hierro, su patria.<sup>1</sup> Del mismo modo, en Canaria, en La Palma y en Tenerife se encuentran algunos manuscritos relativos a nuestra historia, como otras tantas tentativas para formar el cuerpo de ella.<sup>2</sup> Pero ninguno, que yo sepa, ha tenido estrella

edición crítica por GABRIEL GRAVIER, *Le Canarien, libre de la conquête et conversion des Canaries*, Rouen, 1874. En 1896 publicó PIERRE MARGRY, en París, la versión auténtica de BONTIER, muy favorable a Gadifer de La Salle y que presenta la historia de la conquista bajo una luz bastante diferente: *La conquête et les conquérants des îles Canaries. Nouvelles recherches sur Jean VI de Béthencourt et Gadifer de La Salle. Le vrai manuscrit du Canarien*.—R.

<sup>1</sup> Esta obra es desconocida, de no ser la misma que las Ordenanzas de la Isla del Hierro (1705), de la cual hay copia en El Museo Canario de Las Palmas.—R.

<sup>2</sup> Tales son los manuscritos de don Tomás Arias Marín, de don Pedro Agustín del Castillo, de don Antonio Porlier, de don Gabriel Estupiñán, presbítero, de don Andrés de Valcárcel, de don Gaspar Vandewalle, del doctor Fiesco, de Leonardo Turián, ingeniero, del doctor Cubas, del maestro fray Luis Leal y finalmente el célebre don Juan de Iriarte, quien parece había juntado un prodigioso conjunto de materiales.— Cf. TOMÁS MARÍN Y CUBAS, *Historia de las siete islas de Canaria, origen, descubrimiento y conquista*, manuscrito de 1694 en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife; algunos capítulos se publicaron en «El Museo Canario» de 1901. PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO y RUIZ DE VERGARA, *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria (1737)*, Santa Cruz de Tenerife, 1848; edición crítica por MIGUEL SANTIAGO, Las Palmas, 1949. ANTONIO PORLIER Y SOPRANIS, *Disertación histórica sobre quiénes fueron los primeros pobladores de las Islas Canarias (1753)*, manuscrito en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid; y del mismo, *Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las Islas de Canaria*, manuscrito en la Biblioteca Provincial de Tenerife (La Laguna), publicado por LEONCIO RODRÍGUEZ, Santa Cruz de Tenerife, 1941. LEONARDO TORRIANI, *Descrittione et historia del regno dell'isole Canarie, già dette le Fortunate*, editado por D. J. WÖLFEL, *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner. Eine unbekannte Bilderhandschrift vom Jahre 1590*, Leipzig, 1940. Sebastián Cubas, médico del Cabildo de Canarias (1648), autor de unos apuntes históricos sobre la historia de Canarias que se conocen sólo por las menciones que hace de ellos Viera y Clavijo. Sobre Tomás Luis Leal no conocemos más datos de los indicados por Viera (libro XVIII, 27; libro XIX, 78), y en la Biblioteca de autores canarios. Los manuscritos de Juan de Iriarte referentes a la historia de Canarias pertenecieron a la célebre colección de Sir Thomas Philips y hoy se encuentran en el British Museum. Nada sabemos de Gabriel Estupiñán, Andrés de Valcárcel y Gaspar Vandewalle. En cuanto al Dr. Alonso Fiesco, citado por Espinosa, mencionado en Gran Canaria entre 1564 y 1600 (MILLARES, *Historia general de las Islas Canarias*, tomo I, pág. 32, nota), ¿será el «tío del Ldo. Valcárcel», de quien se publicó una *Descripción de Canarias* en «Revista de Historia»?—R.

tan extraordinaria como el del P. fray Juan de Abreu Galindo, religioso de San Francisco.<sup>1</sup> Cuando este fidedigno escritor escribía aquellas memorias históricas que siempre citaremos con aplauso, ¿sabía que trabajaba para un extraño y, lo que más es, para un hombre sospechoso del país? Cualquiera que le hubiese dicho entonces que sus obras no verían nunca la luz pública en su original español, sino que, pasados ciento treinta y un años, las había de imprimir en Londres y en inglés un aventurero de Escocia, no le referiría, en su concepto, sino un sueño monstruoso; y, no obstante, esto mismo es lo que acaba de suceder. Las Islas Canarias han visto con admiración salir de Inglaterra, en 1764, un libro con el título de historia suya, y que Jorge Glas, que se dice su autor, producía en la Europa, traducido casi literalmente, aquel manuscrito que nuestros archivos encerraban.<sup>2</sup>

Ahora, si este editor se hubiese contentado con hacer este servicio a la sociedad o, cuando mucho, si se hubiese ceñido a darle puramente la descripción de sus costas, puertos, mares, vientos, comercio exterior y producciones de nuestras islas, en que no dejaba de estar instruido, todos le agradeceríamos el trabajo; pero hizo más, y esto más que hizo le ha desacreditado para con nosotros. En efecto, el señor Glas se engaña, como la mayor parte de aquel nublado de viajeros de juicio precipitado que, pensando haber comprendido de una sola ojeada el carácter, los usos, costumbres, nobleza, mecanismo, leyes y economía interior de nuestros pueblos, sólo consiguen sembrar por el mundo unas relaciones siniestras, que los canarios extrañamos cuando las pasamos por la vista.

Así, imagino que no se han equivocado conmigo cuántos sostienen con dolor que todavía no tenemos una historia de islas; o, lo que es lo mismo, que no se ha aparecido hasta ahora la pluma hábil e imparcial que, formando con algún tino el enlace de las memorias, esparcidas acá y allá, nos ofrezca un todo dispuesto con una más que mediana regularidad y perfección. Por tanto, en la ejecución de este nuevo proyecto, me he propuesto seguir un plan, de suyo vasto, pero indispensable para desempeñar la idea de una historia natural y civil; pues a la verdad yo

<sup>1</sup> Fray JUAN DE ABREU GALINDO, *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1848. Un manuscrito de esta crónica se conserva en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.—R.

<sup>2</sup> GEORGE GLAS, *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Island, translated from a Spanish Manuscript Lately Found in the Island of Palma*. London, 1764. Hay otra edición de Dublin, 1767, en 2 tomos.—R.

no creería haber trabajado útilmente en estas *Noticias*, si no me interesase en la descripción topográfica de cada una de las islas. De forma que todas sus ciudades, villas, aldeas, pagos, montes, puertos, mares, en una palabra, toda su geografía; todas sus excelencias, fábricas, navegación, comercio, ordenanzas, producciones y singularidades; los usos, costumbres, origen, carácter y gobierno de sus primitivos habitantes; los descubrimientos, conquistas y últimos establecimientos de los europeos en ellas; la nobleza, sucesión, privilegios y servicios de las casas más distinguidas de sus conquistadores y pobladores; los sistemas eclesiástico, político, económico y militar de todos tiempos; los varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad; la serie cronológica de sus gobernadores, generales y obispos; todo esto, digo, exornado con las reflexiones, disertaciones y notas que el fondo de las mismas materias dieren naturalmente de sí y con los sucesos más dignos de memoria, acaecidos en ellas en estos últimos cuatro siglos, deberá servir de asunto a la espinosa obra a que me consagro, tal vez con la seguridad de ser la voluntaria víctima de cierto género de lectores ingratos o, cuando menos, poco sensibles al mérito de mis buenas intenciones.

Mas, desde luego, tengan todos bien entendido que no sólo presidirán en su composición la verdad, la imparcialidad y la modestia, sino la razón y el buen juicio. Acostúmbrese el oído de los canarios a escuchar, sin lisonja ni sátira, los acontecimientos y los hechos de que han sido las islas el teatro o el móvil; y, dejando a los pueblos bárbaros de la Escitia o de la América el fiero privilegio de carecer de historia y de saber sólo por tradición que hubo en sus tierras otros hombres anteriores a ellos, aprendamos nosotros en la escuela de nuestros ejemplos familiares a estimar las acciones dignas de alguna gloria y a huir de aquellas que sólo pueden producir confusión.

La historia natural de las Canarias, si se tratase por una mano hábil, no podría menos de ofrecer una pintura muy risueña a los que, amando la hermosura de la naturaleza, no son insensibles a la riqueza de sus dones. Su clima es el de las islas Afortunadas; sus campos son los Campos Elíseos. ¡Qué no sería su historia! <sup>1</sup> Por otra parte, nuestra historia civil es más fecunda en grandes sucesos de lo que parece a la

<sup>1</sup> El P. Alonso García, jesuíta, escribió un tratado con el título *Historia Natural y Moral de las Islas Canarias*, citado en la *Biblioteca* del P. FELIPE DE ALEGAMBE (pág. 35). La referida obra, que quizá escribió aquel autor estando en las Canarias al fin del siglo diez y seis, ha quedado inédita.

primera vista y sus pasajes políticos tienen un no sé qué de más sólido que de brillante. Es verdad que las famosas conquistas de Méjico y del Perú harán siempre más eco en todo el mundo que las de Canaria y Tenerife. Es verdad también que Cortés y Pizarro serán en la opinión de los hombres más héroes que Vera y Fernández de Lugo; pero ¡ah, si fuese lícito hacer un paralelo riguroso entre los guanches y los indios, entre las fuerzas de las Canarias y de las Américas, entre el impulso que animaba el brazo a unos y otros conquistadores!

Concluyamos, pues, que los isleños han tenido necesidad de una historia natural y civil, para que sean más conocidas en el mundo sus glorias, sus hazañas, su nobleza, sus servicios, sus talentos, sus méritos... y que cuando aplico mis arbitrios y débiles fuerzas, por un patriotismo casi sin ejemplar, a la introducción de este útil trabajo, sólo pretendo promover los verdaderos intereses de las Canarias, sirviéndolas con el tributo que les deben mis cortas luces.

¿Podré lisonjearme de que este primer tomo tendrá la fuerza de poner en contribución el país, excitando el celo de mis caros compatriotas para que, por su parte, concurren a los progresos de la obra con las memorias, apuntes, monumentos, anécdotas, observaciones, crítica y advertencias con que se hallaren y creyeren a propósito para su perfección? El interés es común; y hartas sequedades ha experimentado esta patria en todos tiempos del celo de sus hijos. Poséenlas unos felices bárbaros antes del siglo quince; pero éstos se avergüenzan, no atinan o no quieren referir sus historias tradicionales a los conquistadores europeos. Ocúpanlas después estos mismos europeos; pero sólo piensan en vencer, exterminar y repartir el nuevo país, sin acordarse de transmitir en forma a la posteridad la serie circunstanciada de sus propias acciones y de las hazañas de la nación vencida. A estos fundadores de las recientes repúblicas siguen unos sucesores que pagan con igual indolencia el desprecio que sus mayores hicieron de la curiosidad pública y de la fama póstuma, para que tengamos también nosotros ahora sobrado motivo de quejarnos y lamentarnos de ellos. ¿Y qué sería si, nacidos en un siglo ya más ilustrado y conociendo todas las utilidades de la historia, nos excusásemos de derramar algunas luces en medio de las densas tinieblas que la rodean y tuviésemos el maligno placer de conservarla en su antiguo caos?

Impelido de este temor, puedo darme a mí mismo el testimonio de que no he omitido por mi parte ninguna de aquellas diligencias que puedan contribuir al efecto de presentar al público esta obra con todo el atractivo, aseo, exactitud y dignidad capaz de captarle la atención;

y que trabajaré en ella hasta adelantarla y concluirla, si Dios me concede la perseverancia y los conocimientos necesarios.

Cuando se considere que los archivos de la isla de La Palma perecieron en la invasión que hicieron los franceses en 1553; los de Lanzarote, en la de los moros, año de 1569; los de La Gomera, en la de los franceses e ingleses, en 1571; los de Canaria, en la de los holandeses, en 1599, cualquiera reconocerá al punto que todas las adversas casualidades y, para decirlo así, que casi todas las naciones del mundo han conspirado contra la ejecución de mi proyecto. Reconocerá también que éste exige talentos de clase superior y que, a la verdad, no le emprendo sin mucha dosis de imprudencia. Pero, a lo menos, a costa de algunas tareas, y aun desaciertos, ¿no me será permitido tener la satisfacción de haber hecho mucho, con haber abierto el camino a los ingenios más capaces de perfeccionarle, pulirle y darle la última mano? No prevengo el orden preciso con que he de tratar las materias propuestas, pues éste, por la misma continuación de la obra, se irá echando de ver; y sólo advierto que, aunque Linneo distingue el cardón de Canarias del euforbio, yo no he recelado llamarle especie suya, preocupado de la opinión de Glas y de otros autores. Por lo demás, es sentencia de un antiguo, que «la historia, de cualquier modo que se escriba, es agradable».<sup>1</sup>

<sup>1</sup> «Historia quoquomodo scripta delectat». PLINIO, libro V, epist. 8.

# LIBRO I

## 1. Estas islas pertenecen al África

**T**ODOS cuantos tienen alguna mediana tinte de geografía, saben que si las Islas Canarias no componen una parte muy considerable del mundo no dejan de hacer una figura lucida, aun cuando no se atiende a otros méritos que al de su ventajosa situación. Ellas están en el océano magno Atlántico, en frente de la Mauritania tingitana, o provincia de Biledulgerida,<sup>1</sup> entre los cabos de Guer y Bojador, de cuyas costas distan de veinte a ochenta leguas españolas; y no hay duda que por esta notable inmediación a aquel continente de la África, del cual acaso fueron porción en lo primitivo, están generalmente demarcadas entre las islas africanas; de manera que sólo por un efecto de negligencia geográfica, o por la idea que se suele tener en Europa de todos los países más acá del estrecho de Gibraltar, han pasado y pasan para con algunos las islas de Canaria por región de la América, y por indianos sus habitantes,<sup>2</sup> sin que este modo de pensar se halle tan desautorizado, que no le favorezca una tradición muy antigua, pues desde que eran conocidas con el nombre de Afortunadas, que es lo mismo que decir desde que eran muy poco conocidas, fueron

<sup>1</sup> En arábigo, 'país de los dátiles'.

<sup>2</sup> GARCÍA, *Predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo*, lib. V. cap. I.

consideradas como una tierra de Indias, según lo notó el P. Luis de la Cerda sobre Virgilio,<sup>1</sup> y según se explica San Jerónimo, en el catálogo de los más ilustres escritores eclesiásticos, que tradujo Erasmo del griego, cuando dijo que «el apóstol San Bartolomé predicó el evangelio a los indios de las Afortunadas».<sup>2</sup> Cualquiera ve que en aquellos siglos, en que la existencia de la América se ignoraba, el concepto de islas Afortunadas era muy diferente del que hoy corresponde a Indias Canarias. Pero ni este dictamen, a que se acostumbó el vulgo, ni la participación de algunos privilegios, comunes a los americanos e isleños, son bastantes títulos para despojar al África del derecho de contar las Canarias entre las posesiones que le cupieron en la partición del orbe de la tierra].

## 2. Su número, latitud y clima

ESTAS islas son siete, no contando con las cinco pequeñas que coronan la de Lanzarote, ni con la decantada San Borondón, cuya existencia se ha hecho uno de los problemas geográficos más curiosos. Plutarco da a entender que, en tiempo de Quinto Sertorio (que es la época en que deja de ser fabulosa la historia, por lo que mira a las Canarias), no eran conocidas sino dos. Tampoco Estacio Seboso conoció más. Plinio, Pomponio Mela, Ptolomeo y Julio Solino, que se fueron copiando unos a otros, o que, cuando menos, bebieron en los escritos de Juba, como en una fuente común, sólo hacen memoria de seis, sin que, para conciliar el conocimiento de aquellos antiguos con el nuestro, sea necesario tomarnos el trabajo de suponer a Lanzarote en otras edades unida con Fuerteventura, al mar atacando con la violencia de sus repetidas irrupciones la parte más deleznable y anegadiza del terreno y a éste cediéndole como por capitulación casi tres leguas de sus dominios,<sup>3</sup> pues, aunque esta imaginación sea en buena física verosímil, no estamos en el caso de sostener su posibilidad ni de ser fiadores de

<sup>1</sup> VIRGILIO, *Eneida*, libro VI, p. 716.

<sup>2</sup> SOPHRONIUS in *Opera Hieronymi*, ERASMO, tomo I, pág. 90; MARTIANUS, *Opera Hieronymi*, tomo IV, parte 2, pág. 102.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 1, p. 4. «Fortunatae insulae olim sex erant, nunc septem, una earum in duas, maris aestu, divisa». CALEPINO.



sus pruebas. Las islas de Fuerteventura y Lanzarote siempre podían haber sido dos, sin que los emisarios que despachó el rey Juba a su descubrimiento reconociesen más de seis. Averiguar ahora cuál se le ocultó, ¿no sería a la verdad embarazarnos en una disertación de pura curiosidad y sin consecuencia?

Las Canarias tienen su lugar en el globo, entre los veintiocho y treinta grados de latitud septentrional, y no entre los catorce y diez y seis, como creyó erróneamente Ptolomeo. Véase aquí la diferencia latitudinal de cada una, según la carta moderna que seguimos:

	Gr.	Min.
El centro de la isla de Canaria está en	28	»
El de la isla del Hierro en	28	8
El de La Gomera en	28	15
El de Tenerife en	28	30
El de Fuerteventura en	28	33
El de La Palma en	29	7
El de Lanzarote en	29	15

Considerada esta latitud y la común doctrina de la esfera, se infiere, lo 1.º, que las Canarias están en esfera oblicua; 2.º, que están en la zona templada septentrional, poco más de cuatro grados distantes del trópico de Cáncer, que es el término de la zona tórrida por esta parte, y que sus habitantes en estilo geográfico se deben llamar heterocios, pues a la hora del medio día siempre arrojan los cuerpos opacos sus sombras hacia el Norte; 3.º, que están casi entre el tercero y cuarto clima, de suerte que su día mayor <sup>1</sup> es de catorce horas y el menor de nueve.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Como se echa de ver fácilmente, la máxima y mínima que señala el autor para el día en este Archipiélago no coincide en un todo con la que hoy marcan los geógrafos a esta latitud; pero al presente pocos serán los lectores que ignoren que este defecto fué del tiempo en que vivió Viera y Clavijo, y no de él; igualmente que las diferencias que se advertirán más adelante, con relación a las distancias de cada una de las islas a Cádiz y sus respectivas medidas de ancho, largo, circunferencia y superficie.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> En el mismo clima están la isla de Ormuz en el Golfo Pérsico, mucha parte del Indostán y Alejandría de Egipto, etc.

### 3. Se toma en ellas el primer meridiano

**N**O podremos tratar de la longitud de nuestras islas sin lisonjearlas con la memoria de una de sus mejores excelencias. Con poca cosmografía se sabe que la longitud de los lugares se determina por una porción del arco del ecuador, interceptado entre el punto de un cierto meridiano fijo, que se llama primer meridiano, y el meridiano propio de cada uno; y, aunque no hay en toda la tierra algún sitio con derecho evidente a ser reconocido por primer meridiano, sin embargo, las Canarias se hallan en la posesión de esta especie de dignidad, porque todos los antiguos cosmógrafos, desde Claudio Ptolomeo, habiéndolas considerado como la región más occidental del mundo conocido y pareciéndoles que no se podía imaginar punto más a propósito a fin de hacer que pasase por él un meridiano fijo, se convinieron en empezar a medir las longitudes hacia el Oriente, desde la isla del Hierro, la más al Oeste de las Canarias, a la que no dudaron dar la investidura de primer meridiano. Es verdad que, luego que se descubrió la América, como faltó de golpe a las Canarias la cualidad de última región del Occidente, al instante se creyeron algunos sin esta obligación y en libertad para despojarlas de la gloria de primer meridiano, decorando con ella las capitales de sus respectivos reinos. Pero esta especie de usurpación (si es lícito llamarla así) no sirvió sino para fijar con mayor lustre el primer meridiano en nuestras islas. En efecto, los franceses tienen una ordenanza de Luis XIII para tomarle de la extremidad más occidental del Hierro, conforme a Ptolomeo. Ésta fué dada en 1634, con dictamen de los mejores matemáticos que tenía en aquella era la Europa, a quienes convocó para dicho efecto el cardenal Richelieu en la sala del Arsenal de París el 25 de abril del mismo año.

Al P. Riccioli (reformador de la geografía y cronología con poco fruto) le parecía debiera colocarse el primer meridiano en la isla de La Palma, para más acierto.<sup>1</sup> Guillermo Blaeu, a quien siguen los holandeses y algunos españoles, le han establecido en Tenerife. Y, a la verdad, éstos manifiestan así el deseo de hacer buen uso del elevado monte o Pico de Teide que se levanta del medio de esta isla, cuya alta pirámide

<sup>1</sup> Se pretende que, según las últimas observaciones, es La Palma y no El Hierro la más occidental de las islas Canarias, *Historia Universal*, tomo XXIV, libro XX, cap. 4.

no parece haberse producido por el autor de la naturaleza sino con el designio de que sirviese para alguna demarcación importante. ¿Y en qué se puede emplear mejor que en ser señal de un primer meridiano de todo el globo? Los ingleses, en fin, aunque toman este punto de Londres o del Cabo de Lizard en Inglaterra, no dejan de asignar también las longitudes en sus mejores mapas por el meridiano del Hierro.

#### 4. Sus longitudes y declinación de la aguja magnética

VÉASE aquí, conforme a este meridiano y no por el del cabo de Finisterre (como hizo con extravagancia don Juan Núñez de la Peña), la respectiva longitud de cada isla de las Canarias.

Empieza el punto fijo de la longitud en la extremidad occidental del Hierro.

Palma está en 15 min. de longitud.

Gomera en 30 min.

Tenerife en 1 grado y 13 min.

Canaria en 2 grados y 6 min.

Fuerteventura en 4 grados y 5 min.

Lanzarote en 4 grados y 30 min.

Combinada esta longitud y latitud de nuestras islas y formada la idea de su colocación en el globo, se infiere, lo 1.º, que no tienen tierra de antípodas, pues a este punto corresponde el océano magno del Sur; 2.º, que tampoco tienen pueblos periecos, esto es, que experimenten al mismo tiempo las estaciones del año, aunque contrarios los días y las noches, pues este punto, distante casi 13 grados de longitud de la tierra del Yeso, también es mar; 3.º, que si tienen antecos, esto es, pueblos que experimenten contrarias las estaciones del año, bien que al mismo tiempo el medio día y la media noche, serán acaso los que habiten en las islas que descubrió Tristán de Acunha en el Océano Etiópico.

En el meridiano de nuestras islas declina la aguja magnética, según las últimas observaciones, de catorce a quince grados hacia el Oeste; y, como en el meridiano de las islas Azores,<sup>1</sup> que están tres grados más

<sup>1</sup> Señaladamente en la isla de Corvo, donde Nicolás Mercator colocó el primer meridiano. Otros lo colocaron en las islas de Cabo Verde, como HONDIO en su *Geografía*.

occidentales, se dirige la aguja precisamente al polo, pretenden los portugueses que el establecimiento de su primer meridiano en este sitio tiene visos de más acierto, por fundarse en la misma naturaleza del globo terráqueo. Pero además de que el meridiano que pasa por el Cabo de las Agujas, cerca del de Buena Esperanza, y el que pasa por la ciudad de Cantón, en la China, pueden disputar este derecho al de las Azores, por estar también exentos de declinación, saben todos que más que esta propiedad fué la conquista de las tierras del Brasil lo que determinó a los portugueses a abandonar la isla del Hierro y tomar en aquella parte un primer meridiano que les servía de mejor línea de repartición entre sus conquistas y las de la corona de Castilla.

## 5. Carácter de las estaciones del año

**E**L carácter de las estaciones del año, que no hay duda es consiguiente a la física y a la especial colocación de los lugares, tiene en las Canarias un mérito que siempre se ha creído digno de recomendación. Apenas entra marzo, se experimenta una primavera que hace gala de todos sus ornatos y que afecta pasar por la más agradable del mundo, porque un calor templado y vivificante despierta el vigor de la naturaleza y la pone toda en acción. Es verdad que, como los vientos regulares en esta estación son las brisas, tan propias de nuestras costas africanas, y que éstas, si son fuertes, cargan el aire de nubes densas, se ofrecen algunos días opacos. Es verdad también que estos vientos orientales se suelen rodar hacia los puntos colaterales del Norte, en los principios de la primavera, los que traen consigo aquellas lluvias saludables que aseguran las mieses y aquellas ráfagas que descargan de sus demasiadas flores a los árboles. Es verdad, en fin, que ésta ha sido la sazón más ordinaria en que las islas han sentido algunas veces sobre sí los efectos de no sé qué malignas impresiones o miasmas que alteraron la salud pública; pero ni estas indisposiciones pasajeras ni aquellas novedades del aire son bastantes para borrar el fondo de tranquilidad y hermosura que hace el carácter de la primavera en las Canarias. Pájaros, flores, mieses, pastos, yerbas medicinales y olorosas que envían una atmósfera de fragancias a más de dos leguas al mar, todo conspira a su belleza.

¿Y acaso las otras tres estaciones del año no merecerán se les haga mayor elogio? Yo hallo nuestro estío admirable, no sólo por su benigno

nidad para el fomento de las producciones de la tierra, sino por lo poco que suelen fatigar sus calores. Como generalmente es montuoso el terreno, y las costas del mar, que deberían sentir con más fuerza el batiendo de los rayos del sol, reciben una marea y aire suave, se puede decir que nuestras islas están a cubierto de los rigores con que tratan los caniculares a otros países, o, lo que es lo mismo, que en las Canarias no corresponde a la canícula aquella idea terrible que suelen tener de ella los hombres.

Cuando hablo así, no pretendo disimular que en el estío, y aun en los principios del otoño, amanecen algunos días calurosos;<sup>1</sup> y que el viento Sueste, que nuestro vulgo llama levante, es el común vehículo de los calores que merecen el nombre de tales. Se puede decir que las Canarias no han conocido nunca más cruel enemigo. Nacido quizá en el seno de la zona tórrida y desecado en los arenosos desiertos del África, donde se carga de los efluvios y peregrinas impresiones de aquel continente, lo menos malo que puede traer consigo es un calor fuerte que, a no corregirle en mucha parte el espacio de mar por donde transita, se haría intolerable.

No es fácil saber en qué se fundaría Solino para afirmar en su *Polibistoria* que solamente reinaba el calor en una de estas islas, por lo que era su habitación incómoda,<sup>2</sup> pues, aunque es verdad que Fuerteventura, a causa de su mayor inmediatez a la tierra firme, pudiera reputarse por la más cálida, siempre sería un hipérbole asegurar que el calor la hace menos habitable que las otras.

He dicho que lo menos malo que introducen los vientos australes en las Canarias es el calor, porque también suelen acarrear la sequedad, el huracán y la langosta.<sup>3</sup> Mas, por poco ventajosa que sea esta pintura, no sería la más sincera, si callásemos otras circunstancias que pueden compensar sus defectos. Parecerá cosa admirable que siendo generalmente el estío el tiempo propio en que por todas partes acontecen las

<sup>1</sup> Es memorable en las Canarias el 26 de julio de 1704, a causa del calor excesivo que líquidó la pez de las canales, puertas y ventanas de tea. Es tradición que en Tenerife se incendió un lagar, pero yo no salgo por fiador de este extraño acontecimiento.

<sup>2</sup> SOLINO, *Polibistor*, cap. últ.

<sup>3</sup> Cuando el Sueste sopla impetuoso, va derramando por donde pasa la devastación y el estrago; pero siempre será su visita más memorable la del 25 de octubre de 1722, que hizo volar campanarios, tejas, árboles y aun vivientes. Este horrible huracán, que se experimentó entre las doce y la una del día, fué seguido de un grueso turbión de agua, y sin duda que, a ser más larga su duración, hubiera igualado con el suelo lo mejor de la superficie de las islas.

grandes lluvias, granizadas, rayos, truenos y demás meteoros que se explican filosóficamente por medio de las impresiones de la misma estación, sea esto tan irregular en las Canarias, que deba mirarse como un raro fenómeno. En efecto, las turbonadas, las nubes fulminantes y las pedreas no se experimentan sino en el mayor rigor del invierno, tal vez a causa de la naturaleza de los vientos que reinan entonces y que no tienen igual curso en el verano.<sup>1</sup>

Así, seguras por esta parte las Canarias del sobresalto que inspira en otros países la frecuencia de esta intemperie, todavía tienen menos que recelar de un invierno rígido. Es regular que desde octubre se levanten algunos nor-nordestes, nortes, o noroestes que ocasionan lluvias muy abundantes, las que sientan bien en unos terrenos tan áridos y pedregosos cuales son los suyos; pero, si estas lluvias no se repiten a lo menos en febrero o marzo y, en lugar de aquellos vientos boreales no soplan sino los meridionales, es muy melancólica la constitución de las islas, porque de sus campos no tienen mucho que esperar.

Ni es siempre la escasez de inviernos lo que da fundamentos al temor, pues la misma abundancia suele causar cuidados. Como toda la tierra es montuosa, declive hasta el mar y cortada en barrancos muy profundos, sucede que, si llueve demasiado, se deslizan las aguas precipitadamente y, reuniéndose a cada paso las avenidas, forman unos gruesos torrentes que, aumentados en fuerza y velocidad a proporción de la estrechez y declivio de los lechos por donde caen, se llevan todo por delante, ocasionando algún considerable trastorno.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Véase aquí aventurada sobre este punto una explicación filosófica. Aquellos vapores y exhalaciones sulfúreo-nitrosas que se elevan a la atmósfera por ministerio de los calores del estío, siendo improvisamente atacados por alguna masa de aire frío (cual es un viento norte esparcido a cierta altura de la región del aire), hallan bastante causa para degenerar en un nublado tempestuoso, capaz de deshacerse en agua o granizo y de reventar en rayos y truenos. Pero este reencuentro de aire más frío es lo que falta por tiempo del estío en nuestro clima. Todos los vientos que entonces se levantan son o bien orientales o bien meridionales, es decir, propios para derramar los vapores y las exhalaciones, pero no para batirlas y reducirlas a nublado. Solamente a fines del otoño o a principios del invierno suele acontecer aquel choque de vientos más fríos, capaces de revolver, agitar, electrizar y reducir al punto de ignición las materias que producen el relámpago, el rayo y el trueno. Y ésta, sin duda, fué la causa de las tempestades que se experimentaron en estas islas el 9 de abril y 13 de mayo de 1763 y el 28 de abril de 1768.

<sup>2</sup> Los más notables sucesos de esta naturaleza que en Tenerife se han levantado con el pomposo nombre de diluvios y han fijado épocas en nuestra historia fueron en



Mapa de la isla Atlántida

sacado del dibujo inédito de Viera y Clavijo  
(a base del mapa de A. Kircher)



Atlas  
estatua antigua  
(Museo de Nápoles)





Hércules y las Hespérides  
(Roma, quinta Albani)



Guerrero antiguo dirigiéndose hacia los Campos Elíseos  
(Museo de Berlín)

Después que los vientos han hecho semejantes incursiones, cualquiera que sólo descubriese desde lejos el gran Pico de Tenerife, con toda la encumbrada cordillera en que estriba, o las sierras más elevadas de las islas de La Palma y Canaria, al instante se había de persuadir a que en estos países se experimenta un frío muy intenso; pero a la verdad no hubiera juicio más errado. Toda la copia de nieve con que se cubre el Teide y las demás cumbres puede dar una prueba poco equívoca de su elevación y, consiguientemente, del grado de frío que allí reina; mas, luego que se desciende a los lugares habitados, habla con toda claridad el termómetro y anuncia un temperamento benigno, donde no se sabe lo que es una helada ni aun un copo de nieve. Y si esto sucede en las medianías, ¿cuánto más benigna será la temperie del invierno en las costas del mar? Pasada la lluvia, no se ve sino un cielo limpio y un aire puro muy conforme a la vida del hombre.<sup>1</sup>

## 6. Por qué fueron reputadas por Campos Elíseos y se llamaron islas Afortunadas

ESTAS gloriosas cualidades del clima de unas islas, por otra parte fértiles, alegres y, lo que valía mucho más, colocadas fuera del común término de la tierra conocida en los siglos de fenicios, cartagineses, griegos y romanos, no podían menos de infundir una brillante idea de sí mismas en el espíritu de aquellas naciones de genio ponderativo.<sup>2</sup> Es para mí extremadamente verosímil (como después veremos) que en tiempo del poeta Homero ya habían penetrado algunos bajeles de fenicios hasta nuestras islas y habían llevado consigo una relación ventajosa de sus circunstancias. Ésta, a la verdad, sería magnífica,

el año de 1590, de 1645 y de 1749. El primero se señaló llevándose la ermita del Socorro en Tegueste; el segundo, arrasando muchas casas en Garachico, en las que se dice perecieron 600 personas, y haciendo ocupar a la tierra mucha parte del mar; el tercero se llevó más de 200 casas de la calle de San Juan en La Laguna, día primero de noviembre, por la noche (Nota del Borrador).

<sup>1</sup> Algunos viajeros modernos han divulgado por la Europa que no llueve absolutamente en las costas y terrenos bajos de estas islas, pero se engañaron. Véase a NIEUVENHUYT, *De la existencia de Dios*, libro II, cap. 4.

<sup>2</sup> HORACIO, *Epístolas*, 10, libro I:

Novisti ne locum potiore m rure beato?  
Est ubi plus tepeant hyemes? Ubi gratior aura  
Leniat et rabiem Canis, et momenta Leonis?

y cualquiera crítico no hallaría en ella sino una exageración del gusto oriental; pero, sirviendo en fin a los filósofos y poetas como de entusiasmo, no dudaron adoptarla al instante para fijar en aquel sitio el lugar de delicias y placeres, donde un dogma de la teología pagana colocaba las almas de los que en esta vida habían sido héroes y tenido la dichosa conducta de hombres de bien. Los fenicios, según notó Samuel Bochart, llamaban a esta tierra *Alizuth*, voz de origen hebreo que significa lo mismo que placer y alegría; pero, comunicada a los griegos, mudó entre ellos la *a* en *e*, y dijeron *Elysium*, paraíso, tierra voluptuosa y de júbilo.

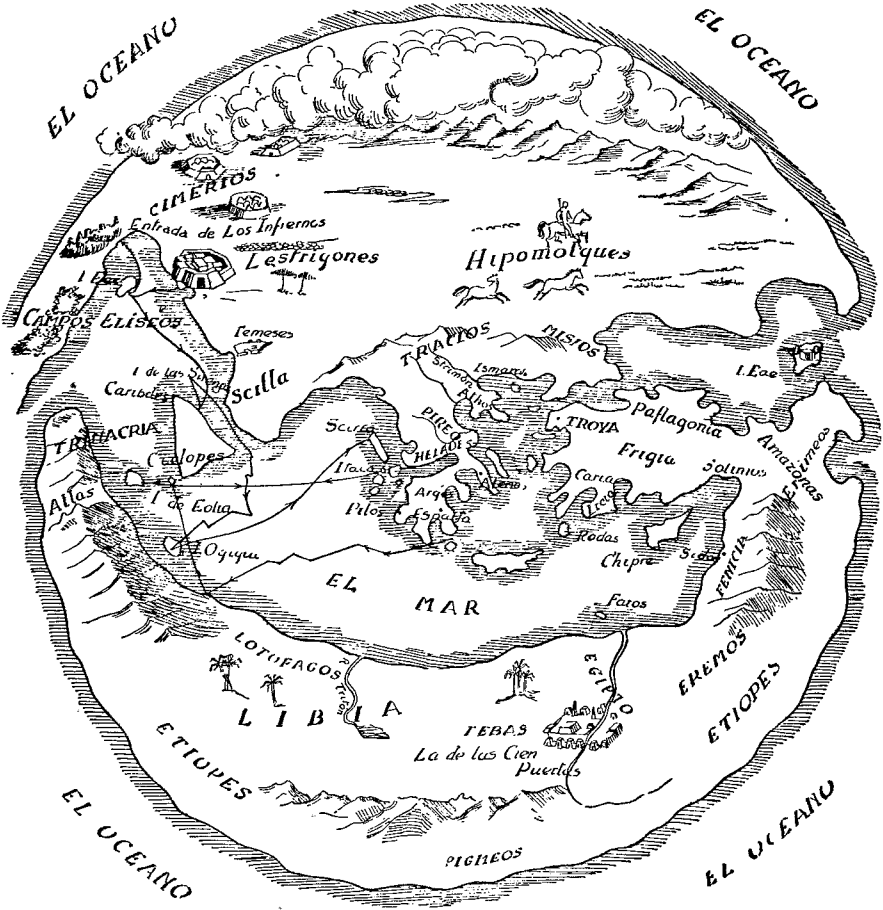
Cuando digo que nuestras islas tuvieron este honor en la fantasía de los gentiles, no pretendo desentenderme de las diversas opiniones a que ha estado sujeta la materia, no habiendo ninguna tan cuestionable entre los mitológicos, pues, desde el centro de la tierra hasta el globo de la luna,<sup>1</sup> es raro el paraje donde no se hayan visto colocados los Campos Elíseos; de modo que algunos, fastidiados de tan varios dictámenes, han pensado cortar la dificultad diciendo que nunca ha sido éste más que un país imaginario. Pudieran las Canarias apartarse de sus pretensiones a esta excelencia sin perder mucho en ello; pero las asisten unos derechos tan claros, que siempre han creído sus naturales ser de su obligación hacerlos valer en el mundo. ¡Qué no trabajó don Cristóbal Pérez del Cristo en acumular erudición para apoyo de esta opinión triunfante!<sup>2</sup> Lo cierto es que, aunque las averiguaciones en que es necesario dar demasiado a la conjetura, a la discusión y a las citas de autoridades componen un asunto fastidioso para el común de los lectores, no por eso nos debemos nosotros dispensar de entrar en él, bien que con la ligereza y amenidad posibles.

El primero que habló de los Campos Elíseos fué el primer autor profano de quien se conservan las obras. Homero, en el libro cuarto de la *Odisea*, introduce al dios marino Proteo haciendo a Menelao el feliz pronóstico de que no moriría, sino «que los dioses le enviarían a los Campos Elíseos, que están en lo último de la tierra, donde Radamanto da la ley y pasan los hombres una vida dulce y tranquila, sin experimentar nieves ni inviernos rígidos ni lluvias, sino un perene aire fresco, nacido de las respiraciones de los céfiros que el océano exhala».

Cualquiera que, con juicio desnudo de preocupación, pasare la vis-

<sup>1</sup> PLUTARCO, *De facie lunae*.

<sup>2</sup> CRISTÓBAL PÉREZ DEL CRISTO, *Excelencias de las Islas Canarias*.



Mapa del mundo conocido por Homero, con indicación de los viajes de Ulises (según Mac Carthy)

ta por este texto original habrá de concluir que a ningún sitio de la tierra conviene mejor que a las Canarias. Éstas (dice Servio) «fueron, en dictamen de Salustio, las celebradas en los versos de Homero»,<sup>1</sup> cuya descripción circunstanciada, según creyó el comentador Pío, se ha desmembrado de sus obras. Madama Dacier en las notas a su traducción de la *Odisea* reconoció, auxiliada de las luces del sabio Bochart, que Homero estuvo instruído y poseyó un conocimiento perfecto de la cosmografía desde el Ponto Euxino hasta las Columnas de Hércules y mar Atlántico u océano occidental, adquirido por las relaciones de los fenicios, en cuya inteligencia sabría sin duda que estas islas eran las últimas tierras descubiertas, y, por consiguiente, las tuvo en la memoria cuando colocó los Elíseos en lo último de la tierra, respirando los aires del océano por todas partes.

Aquellos que, cubiertos con la autoridad de Estrabón,<sup>2</sup> se figuraron no haber hablado aquí el poeta sino de la costa de España hacia la embocadura del Betis, han tenido muchas brechas que reparar, pues, además de que no parece éste un temperamento tan benigno que se le pueda adaptar de buena fe la expresión de que en él «no se experimenta el rigor del invierno sino los más apacibles céfiros», era muy advertido aquel incomparable griego para que intentase hacer creer a nadie que un país tan conocido en sus días, cual era la España, estaba habitado de Radamanto, Eaco y otros héroes o almas separadas; esto sólo sería bueno para referido de unas islas distantes, de que se tenían ideas confusas.

La tradición que establecía los Campos Elíseos en islas y no en el continente fué seguida de todos los autores más sabios, quienes por este respecto las llamaron islas Afortunadas y morada de bienaventurados; de tal manera que, entre filósofos y poetas, pasaban por sinónimas las voces Campos Elíseos e islas Afortunadas y Felices. Que estas fuesen islas del océano es otra tradición inconcusa. El mismo Homero que, arrebatado de las ficciones y libertades poéticas, quiso hacer pasar la isla de Córceira (hoy Corfú) por una de las Afortunadas, tuvo mucho cuidado de colocarla en el océano para añadir que, habiendo aportado a ella Ulises, en medio de sus errores y aventuras, le refirió Alcinoó, rey de los feacianos, cómo en sus bajeles y de sus puertos había salido Radamanto a visitar a Titio, hijo de la Tierra; y ya deja-

<sup>1</sup> «Insulas Fortunatas Sallustius inclitas esse ait Homeri carminibus».

<sup>2</sup> ESTRABÓN, libro III *De Situ Orbi*, pág. 150; comentarios de CERDA en *Eneida*, VI, pág. 116.

ba dicho en otra parte que era Radamanto uno de los más distinguidos personajes que habitaban los Elíseos.

¿Sabría Horacio si los Elíseos pasaban por islas del océano? Pues él, convidando a los romanos con el retiro de aquellas agradables regiones, para huir los horrores de la guerra civil, les habla en estos términos: «El Océano que circunrodea los campos bienaventurados es lo que nos resta todavía; marchemos a ellos y a las islas colmadas de riqueza».<sup>1</sup> Aunque el juicio de un hombre tan instruído como fué Horacio es de infinito peso, no hay duda que adquiere un nuevo grado de evidencia, unido al de Plauto, quien, haciendo una contradistinción entre el lugar adonde deberán ir los malos y el que está destinado para los buenos, declara que el de éstos, a lo que se decía, eran las islas Afortunadas.<sup>2</sup> Tenemos también pruebas de que entre los hebreos estaba en crédito esta opinión, pues los esenos, que era una secta de judíos austeros y contemplativos, colocaban las delicias del paraíso «en unas islas de temperamento benigno y agradable, sin lluvias, fríos ni calores, y bañadas de un suave céfiro que felizmente sopla del océano occidental».<sup>3</sup>

## 7. Descripción que hace Plutarco de ellas

**A**HORA bien: que sean las Canarias estas islas Afortunadas, de que tanto habló la sabia antigüedad es un punto en que casi toda la república literaria está hoy convenida. Y estándolo, ¿quién podrá disputarles de buena fe el atributo de Campos Elíseos? No se lo disputó Plutarco, pues, refiriendo en la *Vida de Sertorio* el encuentro que tuvo este general con ciertos navegantes que retornaban de estas islas, hace la siguiente descripción: «Encontróse Sertorio con unos navegantes que acababan de llegar de las islas atlánticas. Estas islas son dos, separadas por un estrecho brazo de mar y distantes de las costas del África cosa de mil estadios. Llámense Afortunadas y experimentan lluvias muy suaves y periódicas. Sus vientos son benignos y

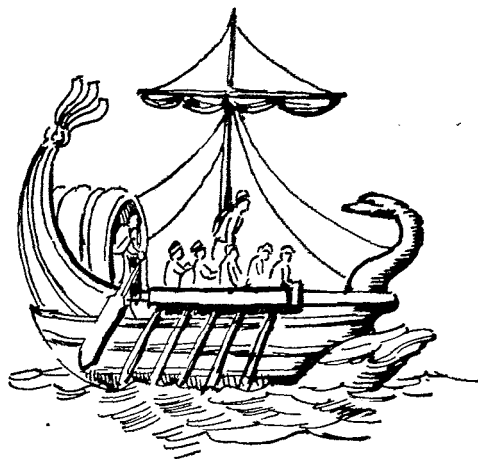
<sup>1</sup> HORACIO, *Épodos*, libro V, oda 11:

Nos manet Oceanus circumvagus; arva, beata  
Petamus arva, divites et insulas, etc.

<sup>2</sup> PLAUTO, *Trinummus*.

<sup>3</sup> FLAVIO JOSEFO, *De Bello Judaico*, libro II, cap. 11.

tal vez lluviosos. Su suelo es feraz, no sólo para la siembra y el plantío, sino también para aquellas producciones en que no se emplea la industria, y que no obstante son abundantes y suficientes para sustentar un pueblo ocioso. Cubre a estas islas una atmósfera tan tranquila, que casi no son de consideración sus alteraciones y variedades, porque, como los vientos meridionales recalán allá después de haber corrido por unos espacios de tierra muy vastos, llegan cansados y como destruídos; y los que se levantan del mar, aunque acarrean algunas lluvias, son benignas y escasas, de forma que las más veces se nutren espontáneamente los campos a expensas de los rocíos, serenos y humedades que los refrigeran. Así, hasta entre las naciones bárbaras y remotas ha llegado y prevalecido la opinión de que éste es el lugar de los Campos Elíseos y el domicilio de los bienaventurados tan decantado en las obras de Homero».



Nave romana

Y si las verdaderas islas Afortunadas eran las que pasaban por Campos Elíseos entre cuantos tenían algún voto sobre la materia, ¿cuál será el derecho con que las islas Británicas han pretendido esta investidura para sí? <sup>1</sup> Y lo que más sorprende, ¿cuál sería el derecho que el sabio Olavo Rudbec halló entre los diplomas antiguos de los archivos de Estocolmo para

apropiársela a su reino de Suecia? <sup>2</sup> Verdaderamente no sé que estos países, sumergidos en los climas del Septentrión, tuviesen mérito bastante para que de ellos se dijese con toda exactitud que no experimen-

<sup>1</sup> Sin embargo de que GUILLERMO CAMDEN, en su *Britannia*, lo pretendió después de Isaac Tzetzes, los autores de la *Historia Universal*, tomo IX, pág. 12, y los del *Diccionario de Artes y Ciencias*, siendo también ingleses, confiesan ser lo más verosímil que las Canarias fuesen las verdaderas Afortunadas y Campos Elíseos.

<sup>2</sup> RUBBEC, *Atlantica sive Manheim*.



tan nieves, inviernos crueles ni lluvias, sino un perene aire apacible, impelido de las blandas respiraciones del océano.

Quizá deberían ser oídos con más justicia en causa tan célebre los campos de Beocia, o los de Arcadia, cuando manifiestan aquel pasaje de Virgilio:

*Quamvis Elysios miretur Græcia campos.*<sup>1</sup>

Pero, o el poeta pretendía lisonjearlos con este elogio, puramente poético y de analogía, o se contradijo cuando, suscribiendo a la opinión común, pintó de intento los Campos Elíseos en las mismas islas Afortunadas: «Llegaron—dice (Eneas y la Sibila)—a los lugares alegres y los vergeles deliciosos de los bosques Afortunados, donde es la residencia de los bienaventurados».<sup>2</sup> «Si ésta no es en las islas Afortunadas (advierte Servio) no se hallará en toda la superficie del globo». Del mismo dictamen han sido el P. Jacobo Pontano, haciendo el examen de este verso, y Felipe Beroaldo sobre un pasaje de la *Farsalia* de Lucano, que habla de los Elíseos.

He dicho que casi toda la república literaria está hoy convenida en que las Canarias son las Afortunadas de los antiguos, porque parecen fútiles y aun despreciables los reparos que algunos escritores han opuesto. Barros, el Tito Livio portugués, tuvo conocido empeño en persuadir que las islas de Cabo Verde eran las legítimas Afortunadas, en fuerza de las demarcaciones de Ptolomeo.<sup>3</sup> Pero si las Canarias fuesen posesión de la corona de Portugal y las de Cabo Verde de la de Castilla, ¿no hubiera confesado este autor, con todos los inteligentes, que Ptolomeo padeció error en la latitud y longitud de las Afortunadas, como en casi todo lo concerniente al África occidental?<sup>4</sup> Otros también han observado (lo que no llegó a la noticia de Núñez de la Peña) que las islas del mar Egeo, Quiós, Samos, Rodas, Creta, y aun las Baleares, y las de Bayona en Galicia, han sido ilustradas con el espejoso epíteto de Afortunadas, entre algunos antiguos, sin que de aquí

<sup>1</sup> VIRGILIO, *Geórgicas*, libro II.

<sup>2</sup> VIRGILIO, *Eneida*, libro VI:

*Devenere locos lætos, et amœna vireta  
Fortunatorum nemorum, sedesque beatas.*

<sup>3</sup> BARROS, *Década I*, libro II.

<sup>4</sup> No fué así el célebre CAMOENS, quien en sus *Lusíadas* (canto V, estancia 5) habla de este modo:

*Pasadas tenho ja as Canarias ilhas  
Quí tiveran por nome Fortunadas.*

se pueda inferir que ellas fuesen las verdaderas Afortunadas; como de que en la América meridional se hallen algunos pueblos con los nombres de Tenerife y Realejo no se sigue que una de las Canarias deje de ser la verdadera isla de Tenerife, y el Realejo un pueblo considerable de su parte del Norte. Es decir, que aquellas otras islas sólo recibirían el epíteto de Afortunadas por un efecto de analogía, pues, como se tuviese una idea agradable del aire y la fertilidad de las Afortunadas del océano, nada era más fácil y natural que aplicar este título a algunas del Mediterráneo. En efecto, parece que así lo da a entender Eneas Silvio en su historia del Asia Menor.<sup>1</sup>

También ha sido una decisión precipitada asegurar que no es muy adaptable a nuestras Canarias el atributo de Afortunadas y Felices, por no ser tan sobresalientes en amenidad, riquezas ni reputación.<sup>2</sup> Ya hemos apuntado alguna cosa sobre la benignidad de su clima, y luego se nos ofrecerá ocasión de hablar acerca de la fertilidad natural de todo el país; mas, entre tanto, es de notar que Francisco Petrarca, únicamente enamorado de las delicias de su soledad de Vauclusa, sobre no haber alcanzado en sus días otras noticias de esta parte del mundo que las que llevaban los primeros aventureros que corrían nuestros mares, todas desfiguradas y diminutas, parece tuvo la debilidad de esperar ver en las Canarias aquellas exageraciones y atrevidas pinturas que habían hecho de las islas Afortunadas los filósofos, poetas y mitólogos.<sup>3</sup>

Es verdad que aquel antiguo adagio «sin arar ni sembrar», atribuído a las islas Afortunadas, traía su origen de una fertilidad fabulosa, como notó Erasmo. Es verdad también que no brillan sobre su hemisferio otro sol ni otros astros; que el aire no es de color purpúreo; que no habitan en él Radamanto, Orfeo, Minos, Ilio, Asaraco, Dárdano, ni otros héroes, según se creía de los Elíseos; que no fructifican los árboles diez o doce veces al año; que no brotan las espigas panes preparados en lugar de granos de trigo; que no corren fuentes de miel, de aceite ni de bálsamo; que los arroyos no son de vino y leche; que en los banquetes no sirven los vientos las mesas, trayendo a ellas los cubiertos; que sus aparadores no son arbustos diáfanos que rinden por frutos vasos y redomas de cristal llenas de los más generosos licores, como escribió Luciano; que no hay en ellas ningún pozo profundo, en

<sup>1</sup> ENEAS SILVIO, *Cosmographia*, cap. 79.

<sup>2</sup> PETRARCA, *De Vita Solitaria*, tratado VI, cap. 3.

<sup>3</sup> ¡Qué risueña pintura no nos ofrece Píndaro de los Campos Elíseos en su oda dirigida a Terón, rey de Agrigento!

cuya boca se pueda colocar un espejo para ver en él y oír desde el fondo cuánto sucede por el mundo, como era fama antigua, según el P. Kircher.<sup>1</sup> En suma, es constante que no se hallan en las Canarias estas u otras famosas monstruosidades, tras de que se dejaron ir, guiados de la imaginación o del entusiasmo, los antiguos poetas. Pero los frondosos bosques de laureles de Virgilio;<sup>2</sup> las cabras abundantes en leche y sin temor de lobos, víboras u otros animales ponzoñosos de Horacio;<sup>3</sup> el dulce canto de los pájaros de Tibulo;<sup>4</sup> la fragancia de las flores y yerbas aromáticas de Sidonio<sup>5</sup> y Prudencio;<sup>6</sup> todo esto no hay duda que se halla en las Canarias, y que nuestro don Bartolomé Cairasco supo en el *Arco de la Fama* combinar la fábula con la verdad.<sup>7</sup>



Horacio

<sup>1</sup> ATANASIO KIRCHER, *De mundo subterraneo*, tomo II, dedicatio ad Leopoldum.

<sup>2</sup> VIRGILIO, *Eneida*, libro VI.

<sup>3</sup> HÓRACIO, *Épodos*, Oda 16.

<sup>4</sup> TIBULO, *Elegía* 3.

<sup>5</sup> SIDONIO, *Panegyricon Artemisiae*.

<sup>6</sup> PRUDENCIO, *Hymnus* 5.

<sup>7</sup> B. CAIRASCO Y FIGUEROA:

Otras islas se ven, que blanco velo  
 Las ciñe en torno menos elevadas;  
 Llamólas por su fértil cielo y suelo  
 La antigüedad las Islas Fortunadas.  
 Y tan amigo suyo estimó el Cielo,  
 Que de su voluntad, no cultivadas  
 Las tierras, entendió dar nobles frutos,  
 Y las incultas vides sus tributos.

Siempre desea florecer la oliva,  
 Destilar de las peñas miel sabrosa,  
 Y con murmurio blando la agua viva  
 Bajar del alto monte presurosa;  
 Templar el aire la calor estiva,  
 De suerte que a ninguno sea enojosa;  
 Y, en fin, por su templanza, lauros, palmas,  
 Ser los Campos Eliseos de las almas.

En realidad, los versos son mera traducción de los consagrados a Canarias por TORCUATO TASSO, *Jerusalén libertada*; la traducción de Cairasco permanece aún inédita.—C.

## 8. Si son las Hespérides y las Górgades

NUESTRAS islas, pues, se crearán bien caracterizadas mientras no se les disputare su antiguo título de Afortunadas y Felices,<sup>1</sup> y por tanto no debemos caer en la tentación de usar del derecho de represalia contra el historiógrafo citado ahora poco. Lisonjeábase éste de que podría despojar a las Canarias de aquel epíteto, para transferirle a sus islas de Cabo Verde, quizá sin reparar que las Canarias son capaces de desposeer a las de Cabo Verde del renombre de Hespérides y tomárselo para sí. En efecto, aquellos célebres jardines que producían las manzanas de oro que guardaba el dragón, si no se imaginan en las Islas Canarias, están para esto las de Cabo Verde demasiado distantes. Hesíodo decía que Atlas sostiene al Cielo en las extremidades de la Tierra, cerca del país de las Hespérides;<sup>2</sup> Plinio las tuvo sin duda por las Afortunadas. Pomponio Mela las coloca en las cercanías del monte Atlante. El Abulense,<sup>3</sup> Saumaise y otros muchos profesores de buenas letras estuvieron persuadidos a lo mismo. Era tan común esta persuasión en tiempo del papa Clemente VI, que llamó Hespérides a una de las islas que dió al Príncipe de la Fortuna y a otra llamó Górgones. Pero, ¿qué adelantarían con esto las de Canarias? Tal vez el que emprendiese sostener esta pretensión la haría ridícula, como sucedió a Pérez del Cristo y a Núñez de la Peña. Estos escritores (muy distantes del abad Banier en el modo de explicar las fábulas por la historia), pagados de cierta interpretación ingeniosa y aun capaz de seducir a los que pasan por encima de ella sin precaución, creyeron poder descifrar todo el enigma de los jardines Hespérides, sin salir del valle de Taoro en Tenerife, y véase aquí cómo.

<sup>1</sup> Los árabes, sucesores de los romanos en la extensión de las ciencias y del imperio, pero quizá más instruídos por lo perteneciente al África, llaman las Canarias al-Yezair al-Jalidat esto es, islas Afortunadas. No falta quien haya creído que este nombre no le debieron nuestras islas a la teología pagana, sino más bien a algún navegante que en tiempo en que todavía no se atrevían los hombres a apartarse mucho de las costas, arrebatado de los vientos, descubrió las Canarias y las llamó Afortunadas, como juzgándose feliz en serles deudor de la vida. ATKINSON, *Viaje a Guinea*, etc., en 1721, pág. 31; ABULFEDA, ULUG BEC y otros geógrafos.

<sup>2</sup> HESÍODO, *Theogonia*, v. 517.

<sup>3</sup> ABULENSE *In libro Eusebii de temporibus*, libro III, cap. 79.

En aquel espacio de terreno, digno de la fama por su fertilidad, se crían ciertas manzanas cuya cáscara es de color de oro; y como también el nombre antiguo de Taoro y de Orotava suena a país de oro, no hay duda que la fantasía hallaba facilidad para reputar por de oro las mismas manzanas.<sup>1</sup> Además de esto, todos saben que el dragón es uno de los árboles más especiales de nuestras islas, pues siendo su tronco al modo del de una serpiente, y su jugo una concreción como de sangre, ha pasado más de una vez por verdadera sangre de dragón, y el árbol casi por una bestia.<sup>2</sup> Y si nos figuramos el pomar de Taoro cercado de una valla de dragos, ¿qué nos falta para poder decir, en tono de fábula oriental, que en la isla de Tenerife hay jardines de manzanas de oro, bajo la custodia de un dragón?

Pero es necesario que se diga la verdad toda entera. Este pensamiento desaparece como un fenómeno, luego que se vuelven los ojos hacia los tenebrosos días de Hércules, Atlante, Euristeo y las ninfas Hespérides; porque no se hallarán vestigios de manzanas en nuestras islas, pues éstas las plantaron los españoles; ni que Taoro en lengua guanchina significase «Tanto oro», según a nosotros nos suena; ni que los árboles dragos hayan tenido siempre este nombre, o pasado por unos semibrutos. Hecha esta reflexión, que es muy obvia, sería menos malo entender con Marco Varrón y Diodoro de Sicilia por manzanas el vellón de algunas ovejas que los griegos llaman «mala» (Μήλον); por dragón cierto brazo de mar que, serpenteando con varias inflexiones, ofrecía la idea de aquella bestia alada.<sup>3</sup> Pero, ¿qué necesidad habrá de desatar estos enigmas? Las Canarias harían muy mal en no mirar con indiferencia no sólo el falso oropel de islas Hespérides, sino el de Górgonas o Górgades, que también les atribuyen muchos autores. «Las Górgonas (dice Hesiodo) habitan de la parte de allá del Océano, en las extremidades del mundo, cerca de la morada de la Noche».

<sup>1</sup> Para la explicación de esta fábula hubiera yo preferido las naranjas a las manzanas, pues, sin embarazarme en el sonido de las voces Taoro y Orotava, todos saben que la naranja china se llama en idioma latino *malum aureum*, manzana de oro y *malum Hesperium*, manzana de las Hespérides (J. B. FERRARI, *Hesperides sive de malorum aureorum cultura et usu*).

<sup>2</sup> MONARDES apud NIEREMBERG, *Occulta Philosophia*.

<sup>3</sup> PLINIUS et SOLINUS, cap. 24; BANIER, *Mithologie*, t. I, lib. 2, cap. 5, pág. 115. PALEFATO en el libro de las *Cosas increíbles*, y AGROELAS, autor antiguo citado por el escoliasta de Apolonio, creyeron que el nombre del pastor que guardaba las manzanas era Dragón. Véase al Abad MASSIEU, *Mémoires del Académie des Belles-Lettres*, tom. III, p. 28.

## 9. Su epíteto de Atlánticas

**E**N lo que parece no ha habido tantas réplicas es sobre el nombre de Atlánticas, que Salustio y Plutarco suponen tenían ya estas islas, cuando Quinto Sertorio adquirió la noticia de su existencia; pero se puede dudar con razón acerca del verdadero origen, porque decir que las Canarias le tomaron del Mar Atlántico, donde tienen su asiento, no sería responder categóricamente, sino dar lugar a otra pregunta, es a saber, ¿por qué este mar recibió aquella denominación? Cuestión que no es fácil examinar, sin empeñarnos en una disertación embarazosa sobre la formación y estado primitivo de nuestras islas; en cuyo asunto, cubierto de tinieblas, sólo se pueden aventurar ciertas conjeturas que no nos harán mucho honor, ni nos darán la clave de la evidencia. Sin embargo, yo recelaría haber dejado imperfecta una de las partes más elementales de nuestra historia natural, si tuviese la prudencia de dispensarme de proponer el juicio que en el día se puede hacer acerca del principio que acaso tuvieron las Canarias; mayormente cuando no falta tal cual punto de apoyo sobre qué mover la imaginación.

## 10. Si fueron las Canarias parte de la Atlántida de Platón

**A**DQUIRIRÍA este mar la denominación de Atlántico por haber reemplazado el sitio que ocupaba antes de su ruina la famosa Atlántida de Platón? O, lo que es lo mismo, ¿se llamarían Atlánticas estas islas por ser como los fragmentos, reliquias y porciones más elevadas de aquella infeliz tierra? Yo no me atrevería a hacer estas preguntas, si el diálogo *Critias* o el *Timeo* del mismo Platón estuviese absolutamente convencido de fabuloso, y si no hallase hombres de sana crítica, inclinados a darle asenso y a discurrir acerca de él con toda seriedad. Este filósofo, pues, que fué un autor de admirables prendas, y que por su carácter sincero, penetrativo y grave está reputado generalmente por amante de la verdad, y aun se le dió el renombre de Divino, introduce en el citado diálogo las noticias que en orden a la Atlántida había adquirido Solón por el conducto de los sacerdotes de Egipto, quienes conservaban las memorias de su existencia y destruc-



«Islas Canarias, antiguamente Afortunadas»  
 Mapa francés del año 1590

ción. Dice, pues, que aquella grande isla estaba a pocos días de navegación de las Columnas de Hércules; de forma que sin repugnancia se puede inferir del uso de esta expresión que tendría la misma distancia de Cádiz que tienen las Canarias. Píntala extremadamente poblada de una colonia de egipcios, establecida allí por Osiris bajo del gobierno de su nieto Neptuno, quien cedió el reino de toda la isla a Atlas, su hijo mayor. Y después de haber hecho una amplia descripción de esta tierra y de las proezas de sus armas, concluye diciendo que el mar la había absorbido, ya por irrupciones o diluvios, o ya por temblores y volcanes.

Algunos críticos delicados <sup>1</sup> que, cuando pasan por la vista esta relación, se encuentran con un tejido de circunstancias que les parecen puramente inventadas por gusto, y que, después que les hace entrar en desconfianza la misma indulgencia que a sus oyentes pide Crítias para principiar la narrativa, reconocen que desde el imperio de Neptuno en la Atlántida hasta el tiempo de su catástrofe no se contaban menos de nueve mil años, se han determinado a dudar de su existencia, y a creer que Platón, depuesta la circunspección filosófica, quiso esta vez divertir a sus discípulos con una novela o una ficción bien discurrida: nimia cautela, de que no sólo estuvieron distantes los filósofos más instruídos que sucedieron a Platón, después que aquella noticia se hizo pública, sino que la defendieron siempre con la mayor tenacidad. Crantor, académico de singulares créditos y el primero que comentó a Platón, aseguró a todo el mundo que la historia de la Atlántida era verdadera. Lo mismo sostuvieron en sus escritos Proclo, Plotino, Juan Serres y Marsilo Ficín. <sup>2</sup> Es verdad que Tertuliano parecía haber dudado de esta especie en su *Apologético* y en el libro del *Manto*, pero sus pasajes fueron restituídos a su legítimo sentido por Adriano Turnebo y

<sup>1</sup> Los críticos españoles que en estos últimos tiempos han reputado por fabulosa la Atlántida son el P. ACOSTA, *Historia Indica*, Lib. I, cap. 22; el Ilmo. Maestro FEYJÓ, *Teatro Crítico*, tomo IV, disc. 10, n. 20; el Dr. FERRERAS, *Historia de España*, tom. I; los PP. MOHEDANOS, *Historia Literaria de España*, tom. I, pág. 97; etc. Pero ningún escritor de estos ha demostrado su opinión, ni le ha dado el menor grado de evidencia.

<sup>2</sup> También se inclinan a la existencia de la Atlántida ANTONIO AGUSTINO, *Dialogo 8 de Medallisi*, PELLIZER, *Aparatus ad Monarchiam Hispanicam*, Lib. II, núm. 5; SERRES en *Commentarii super Critiam*, Fr. GREGORIO GARCÍA, *Origenes de los Indios*, Lib. IV, cap. 8; el abad de FLEURY en su Platón; DON ANTONIO PORLIER en su *Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición, y conquista de las Islas Canarias*, escrita de orden de la Real Academia de la Historia en 1755; etc.



explicados por Pamelio tan exactamente, que no es fácil usar de la autoridad de aquel padre contra la doctrina de Platón. <sup>1</sup>

Y aunque es cierto que ningún escritor anterior a este filósofo había hablado de un suceso tan memorable, quizá provendría de que, como la subversión de la isla Atlántica sólo pudo observarse desde nuestras costas africanas, era también regular que sólo girase la noticia por esta región hasta penetrar a Egipto; de manera que si sus hierogramatistas o sacerdotes, por obligación o curiosidad, no la hubiesen conservado en sus anales, y no se hubiese hallado posteriormente un europeo, amante de tales monumentos, que lo tomase de ellos, jamás se hubiera divulgado por la Grecia, y se quedaría aquel acontecimiento en el mismo profundo olvido en que se habrán sepultado otros innumerables.

Sin embargo, no parece que fué tan general como se pretende el silencio de los autores. Proclo cita el testimonio del historiógrafo etíope Marcelo, quien dió a entender la pérdida de la Atlántida antes que Platón; y Madama Dacier, en su traducción del libro V de la *Odisea*, nota que desde el tiempo de Homero ya estaba recibida

la tradición de la isla Atlántica. Hornio piensa que la memoria de un gran diluvio que se conserva entre los americanos fué el mismo que arruinó la Atlántida, según afirmaban los sacerdotes de Egipto. <sup>2</sup>

Aquellos que han desconfiado del diálogo *Critias*, por lo mismo que prepara con todo estudio el ánimo de los oyentes, a fin de que no dejen de dar entero crédito a su relación, no tienen todo el peso de razón que se imaginan; y Ficín les saca del escrúpulo, haciéndoles ver que siempre que Platón introducía alguna ficción en sus obras, conforme al método de los filósofos egipcios, les daba abiertamente el nom-



Platón.

<sup>1</sup> PAMELIO in *Notis ad Apologeticum*, núm. 528.

<sup>2</sup> HORNIO, *De origine gentis Americanae*, lib. II.

bre de fábulas, lo que no hizo cuando trató sobre la presente materia, pues sólo previno lo que el historiador más exacto hubiera prevenido, esto es, «que aunque parecieran cosas admirables y extraordinarias las que oírían, eran verdaderas».<sup>1</sup>

## 11. Imaginación de los filósofos que lo apoyan

DESDE la época de esta insigne revolución hasta el tiempo en que Solón tuvo su conferencia con los sacerdotes egipcios, habrían pasado sin duda muchos siglos; y esto es lo que deben figurarse cuantos quisieren comprender el verdadero valor de los nueve mil años del cómputo de *Critias*. Cuando se sujetare a cálculo esta suma increíble, hallaremos que se traduce a poco más de 760 años, según el citado Ficín, porque en Egipto se contaba el año eclesiástico por lunas; y cuando no, debe sólo mirarse como una jactancia propia de la común manía de aquella nación, que no despreciaba ocasión de venderse por la más antigua del mundo. Los primitivos andaluces o turdetanos decían que sus leyes contaban seis mil años de antigüedad: ¿se afirmará por eso que estas leyes eran soñadas? Sabida es la portentosa antigüedad que se han atribuído chinos y caldeos.<sup>2</sup>

Así el P. Atanasio Kircher, que había penetrado como nadie la químera de aquellas gentes, y Cristiano Becman, hombre de conocida literatura, no hallaron tropiezo en este cómputo para tomar partido por la existencia y destrucción de la Atlántida. Y a la verdad que cuantos fijamos los ojos sobre nuestras islas y observamos sus arranques, sus quiebras, sus costas, sus divisiones y demás circunstancias, y

<sup>1</sup> La Atlantis de Platón, esto es, la existencia de un continente atlántico habitado, luego sumérgido, no es admitida ya por la ciencia actual. Todos los prehistoriadores, al estudiar el origen y relaciones de las antiguas culturas de Occidente, ignoran sistemáticamente aquella fábula. Como último refugio, algunos autores que por su educación clásica no se deciden a prescindir de ese tema, tratan de localizar la Atlantis en algún lugar de África o de Europa (A. SCHULTEN, *Tartessos*, Hamburgo, 1922, trad. cast. 1924 y 1945; P. BORCHARDT in «Petermanns Geogr. Mitteilungen», 1927). Sobre toda esta cuestión cf. A. VIVANTE y V. IMBELLONI, *Libro de las Atlántidas*, Buenos Aires, 1940. No es cierto que, con independencia de Platón, el tema fuese conocido por ningún otro autor antiguo.—S.

<sup>2</sup> Los anales de Persia contaban 473.000 años hasta Alejandro.

que al mismo tiempo nos hallamos con una noticia nada repugnante de la existencia de otra tierra más amplia en este propio sitio, necesitaríamos demasiado firmeza para no rendirnos al peso y a la naturalidad de aquella opinión. ¿Y por qué no nos sería lícito a nosotros asegurar lo que, después de un maduro examen, afirmaron Kircher y Becman? Que no siendo las Islas Canarias y las de las Azores del Océano Atlántico, a lo que muestran, otra cosa que cumbres de unos montes muy altos, es extremadamente verosímil que fuesen las partes más sólidas y eminentes de la tierra Atlántica; al paso que las colinas más humildes, los valles y planos intermedios fueron tragados por causa de algunos terremotos y diluvios, quedando el campo de batalla por las aguas del mar. <sup>1</sup>

Preocupados nuestros autores de esta imaginación filosófica, no dudaron darle todavía más cuerpo a fin de hacerla perceptible, tomándose el trabajo de delinear una breve carta de la isla Atlántica y componiendo sus cumbres y partes más sólidas de nuestras Canarias, de la Madera y de las Azores, con la proporción que probablemente tendrían respecto a las costas adyacentes de Europa, África y América. «A la verdad (dicen los eruditos autores de la célebre *Enciclopedia*) las islas Canarias son un resto de la famosa Atlántica de Platón». <sup>2</sup>

Siendo diversas las causas a que se puede atribuir el considerable trastorno de una porción del orbe terráqueo, cualquiera que pretendiese señalar decisivamente aquella que llegó a subvertir la isla Atlántica, sin duda que aventuraría demasiado su juicio, ¿pero qué?, ¿le habrán de errar todos, si se discurre con variedad? Ignoro la fortuna que tendrá el sistema de Monsieur de Tournefort. Este naturalista, en su célebre *Viaje al Levante*, supone, arreglado al testimonio de Diodoro de Sicilia y de otros antiguos, que el Mar Negro o Ponto Euxino no era en lo primitivo más de un lago, sin comunicación con el mar de Grecia; que, habiendo recibido en el transcurso de muchos años el agua de los mayores ríos de Europa y Asia, se aumentó, de suerte que,

<sup>1</sup> KIRCHER, *De Mundo subterraneo*, tomo I, pág. 83; BECMAN, *Historia de las Islas*, cap. 5. —La suposición de ser estas y otras islas atlánticas cimas de cordilleras sumergidas pudo mantenerse mientras no era conocida la topografía submarina. Ahora sabemos que entre una y otra isla y entre ellas y los continentes, lejos de existir crestas submarinas que prolonguen la parte emergida de la supuesta cordillera, se hallan enormes profundidades relativamente llanas que cortan toda continuidad entre las diversas pirámides meramente volcánicas, coronadas cada una por una isla o un bajo. (Cf. por ejemplo, LE DANOIS, *El Atlántico*, trad. porteña, 1940.—S.

<sup>2</sup> *Diccionario*, verbo *Atlantique*.

abriéndose camino por el Bósforo, se echó impetuosamente en el Mediterráneo (que también había sido hasta entonces otro lago), el cual creció de modo que se hizo un gran mar, y rompió con violencia por el estrecho de Hércules, hasta sumergir la infeliz isla Atlántica, que encontraba más baja, salvándose para eternos testigos de la derrota algunas eminencias de sus montes.<sup>1</sup>

Esta extraordinaria irrupción bien pudo pasar por una especie de diluvio, y aun se creería, vistos tales efectos desde países más remotos, que faltando los estribos de la tierra por temblores o propia debilidad, se había desmoronado y precipitado al abismo. Sin embargo, cuando se hicieren de más cerca algunas observaciones tranquilas sobre la estructura exterior y la composición de las entrañas de nuestras islas, acaso se pensará de distinto modo, y se preferirá el fuego al agua en el exterminio de la Atlántida de Platón. Nada exagerará el que afirmar que en las Canarias se dan muy pocos pasos sin que se encuentren los más claros vestigios de una conflagración poderosa que, obrando activa y tenazmente, alteró en gran parte la estructura de su primer estado. Lo cavernoso del terreno, lo intrincado de sus bajíos, lo alto de sus costas cortadas a plomo, lo desigual de su superficie a causa de los innumerables cerros, colinas, barrancos, avenidas y montes, todos de piedra quemada, cascajo, pómez, arena, lava y otras materias fundidas, calcinadas o vitrificadas, y sobre todo el gran Pico de Tenerife, monstruoso parto de algunas erupciones de volcán y continuo respiradero de humo, azufre y otras especies combustibles y subterráneas, todo esto, unido a lo que examinaremos en lugar más propio, ¿no nos está ofreciendo pruebas nada equívocas de la terrible revolución que sobrevino a nuestra tierra desde cierto tiempo inmemorial?

## 12. No son simples erupciones de volcanes

**E**STOS monumentos incontestables de haber sido probadas por el fuego, como en un laboratorio químico, nuestras islas, corroborados con los seis o siete volcanes que en los últimos tres siglos las han vuelto a afligir, nos conducen naturalmente a la sencilla

<sup>1</sup> Entre los monumentos de la subversión de la Atlántida puede numerarse, no sólo aquella considerable maleza de lama y alga marina que en su primer viaje a la América encontró en el océano Cristóbal Colón con universal temor de su equipaje, sino

hipótesis de que ellos fueron las principales máquinas que trastornaron el antiguo terreno de este mar Atlántico, reduciéndole a las islas que hoy se hallan en él, como fragmentos de sus ruinas. Es verdad que algunos de nuestros naturalistas, olvidándose de la Atlántida, o reputándola fabulosa, sólo suponen que las Canarias no han sido en su origen sino puras producciones de un fuego subterráneo que, elevando las materias desde el fondo del mar, construyó aquellos vastísimos agregados de rocas. Para apoyo de este sistema pudieran alegarse diferentes sucesos de igual línea que se encuentran a cada paso en la historia natural de la tierra, por ejemplo, las trece islas del mar Egeo o Archipiélago, que refiere Plinio haberse levantado de debajo del agua casi de un solo golpe; la de Hiera, que fué lanzada del fondo del mar, según el mismo autor, a impulsos de una explosión de fuego; la de Terasia, llamada ahora Santorín, la cual, como asegura Séneca, se apareció de repente a presencia de los navegantes, quizás por el mismo esfuerzo del fuego subterráneo que en 1707 vomitó a dos o tres millas más distante la nueva isla que describen las *Cartas edificantes y curiosas*, y, por ser una prueba más familiar, la isla que a 7 de diciembre de 1720 produjo un terremoto entre las islas de San Miguel y la Tercera.

Pero a pesar del testimonio de Plinio, Estrabón, Séneca y demás antiguos sobre este género de las islas nuevas, yo sé que las de Santorín y San Miguel, que son de nuestro siglo, bastan para destruir toda la hipótesis en orden a las Islas Canarias; porque aquellas producciones violentas del fuego subterráneo, según tiene advertido un sabio filósofo español y constan de las memorias públicas,<sup>1</sup> no son otra cosa que un confuso agregado de peñascos y de materias calcinadas, sin orden, textura ni regularidad, de forma que carecen por la mayor parte de los comunes atributos que tienen otras tierras antiguas. Digámoslo así: no están organizadas. No están sus masas, diferentes y heterogéneas, dispuestas a manera de sedimento en camas, vetas o depósitos horizontales de piedra, de greda, de arcilla, de arena, de mármol, de yeso, de tierra, todas en su debido lugar y sembradas de dientes, conchas u otros fragmentos y despojos marinos. No se ven en ellas aquellos altos montes que, observando una constante dirección, ya de Oriente a Oc-

también el gran banco, arrecife o isla anegadiza que corre Norte-Sur desde las Azores hasta más allá de nuestras Canarias (ROBERT, *Geografía*). En el diálogo *Critias* de PLATÓN se dice que este mar quedó lleno de bajíos, fondo y bancos de arena, después de sumergida la Atlántida.

<sup>1</sup> El Doct. Piquer, *Filosofía natural*.

cidente, y ya de Norte a Sur, afectan imitar con el filo de sus cumbres las ondulaciones del mar. No se les halla, en fin, aquella estructura interior que se advierte en un terreno original y de que necesitan precisamente las fuentes y otros manantiales continuos.

¿Y nuestras islas son así por ventura? Aunque los fuegos subterráneos las hayan maltratado, nos ofrecen todas las señales de haber sido porciones de una tierra primitiva y regular. Si se examinan con cuidado las excavaciones más profundas, las cortaduras de los grandes barrancos, las costas perpendiculares al mar, se encontrarán masas de diversas materias terrestres, colocadas en andanas y vetas horizontales y paralelas, no sin la notable circunstancia de contener, como engastadas dentro de sí, diferentes especies de conchas marinas, de que tengo observaciones recientes. La experiencia de que no hay sitio en toda la tierra conocida, donde por testimonio de los mejores filósofos y viajeros no se descubran estas conchas y otras producciones acuátiles, mezcladas, petrificadas o íntimamente unidas con la sustancia de las materias que las circuyen, corroborada de lo mucho que aquel constante descubrimiento ha dado que filosofar desde tiempos remotos;<sup>1</sup> esta experiencia, digo, no pudo dejar de excitar mi atención, obligándome a hacer igual investigación en el seno de nuestra tierra, con la satisfacción de haber contentado toda mi curiosidad desde el primer examen.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Conocieron esta particularidad muchos filósofos antiguos, entre ellos ERATÓSTENES, HERÓDOTO, JANTE LIDO, ESTRABÓN, PAUSANIAS, MELA, TEOFRASTO, ESTRABÓN el filósofo, PLUTARCO, etc.

<sup>2</sup> El primer descubrimiento lo hice por mí mismo, sobre el lugar de la Candelaria de esta isla, en un canal bastante profundo que se abrió, año de 1691, para dar nuevo lecho a un barranco que era preciso divertir. Aquí, en una cama de tierra gredosa, a cosa de una milla de distancia del mar, me hallé una concha muy delicada, semejante a las que llamamos *burgaos*, tan fuertemente unida a la masa de tierra, que se rompió al sacarla. Aun estaba mucho más íntima en la propia sustancia de una piedra viva, diez o doce pasos más abajo, la concha de aquel género de ostras que llamamos *bucios*, pues de ésta apenas pude sacar una lasquilla. La otra tentativa que por sugestión mía se hizo en las grandes excavaciones de las calejas de la Rambla, tampoco fué infructuosa. Se encontraron muchos *burgaos* bien incluidos en la materia de la cal; se descubrió un trozo de la misma cal, que acaso había servido de incrustación o aforro a la mitad de un pez hacia la parte de la cola, de suerte que conservaba todos los lineamientos de su figura exterior. Se adquirió la noticia de que estos hallazgos de conchas, caracoles y otras producciones testáceas y crustáceas del mar eran tan familiares a aquellos minadores, que ya no les causaban ninguna admiración. En efecto, este sitio puede pasar por nuestro pequeño Herculáneo y proveer de varias curiosidades nuestros gabinetes. En él se halló una cruz de cal perfectísima, con una culebra en la pea-

Por otra parte, aquellas cadenas de montes elevadísimos, formados con regularidad, extendidos generalmente de Oriente a Occidente, y que dividen cada una de las islas en porciones iguales y declives al mar, a que se añade aquel crecido número de fuentes y de arroyos continuos que riegan el terreno, ¿no sirven de entera refutación a la hipótesis de la formación de nuestras islas por un efecto tumultuoso de volcanes? El que ignorase cuál es el mecanismo que exige cualquier fuentecilla perenne y que ésta necesita de ciertas tablas de tierra gredosa y arena sobre cuyo sólido lecho se detengan y estanquen las aguas como en un hidrofilacio considerable, de donde corran por tubos naturales hasta encontrar la salida horizontalmente; el que creyese que cualquier terreno entreabierto, tostado, revuelto y sin armonía de partes, es capaz de llevar manantiales continuos y fuentes caudalosas, puede juzgar todo lo que quisiere acerca del origen de las Islas Canarias. Pero, entre tanto, los que tuvieren conocimiento de otra física, asegurarán que la nuestra es una tierra original y formada por aquellas mismas causas que formaron el continente. <sup>1</sup>

### 13. Si son un efecto del diluvio universal

CON mucho más descanso opinan los que, omitiendo estas molestas discusiones, se acogen al diluvio universal como a un acontecimiento incontestable y que siempre se ha creído capaz de haber formado nuestras islas y las de todo el globo terrestre. Núñez de la Peña (que no se hallaba en proporción de pensar de otro modo) quizá hubiera tenido mucha satisfacción sabiendo que un filósofo

na, se han hallado garbanzos petrificados, y gran multitud de impresiones de hojas de naranjo, perra, moral, zarza, castaño, etc. [Nota del Borrador, más extensa que la de 1772].

<sup>1</sup> Sin salir del recinto de nuestras islas, ni de la reflexión sobre fuentes, podemos convencernos de esta verdad. Las que se llaman Isletas al Nordeste de la Gran Canaria y se unen con esta isla por medio de un istmo de arena blanca tienen todos los indcantes de una simple erupción de volcán, no siendo otra cosa que una mixtura de materias tostadas y dispuestas sin orden; así carecen de manantiales. La isla del Hierro (que sin duda tuvo el mismo común origen que todas las Canarias), por haber sido en otra edad, según todas las apariencias, afligida y como disuelta por los volcanes, perdió de tal forma la debida organización para llevar fuentes continuas, que le ha hecho notable su misma sequedad.—También en este punto se aparta la ciencia actual de las

inglés de los más clásicos quiso acreditar el plausible sistema de que el diluvio de Noé ha sido la grande época de la imponderable revolución que experimentó toda la tierra y de que se conservan testigos que no pueden tacharse. En efecto, Juan Woodward no sólo supone que entonces se configuró nuestro globo en depósitos horizontales de diversas materias, sembradas de conchas marinas, sino que del mismo principio resultaron todas las islas, cabos, estrechos y montes de que consta su superficie. Mas aunque pasemos a ojos cerrados por esta hipótesis, y por las demás en que los filósofos modernos han sido tan fecundos, movidos del empeño de explicar la famosa ruina del orbe primitivo,<sup>1</sup> la mayor obligación que tendremos será conceder que la Atlántida haya sido una considerable porción de tierra separada del continente de África por aquel agente universal; pero no que ésta misma dejase de experimentar después, por otro principio, un segundo trastorno. Esto no excluye lo otro.

#### 14. Si son una continuación de los montes adyacentes del África

**D**ESDE Cabo Blanco, en las costas africanas, hasta el de Bojador, fronterizo a estas islas, se encuentra una tierra montuosa y árida; de manera que, como afirma Monsieur de Buffon, parece indubitable que las Canarias fueron una continuación de aquellos montes.<sup>2</sup> Y, a la verdad, sería hacernos insensibles a las conjeturas más sen-

elucubraciones lógicas de nuestro erudito autor. Fernández Navarro demostró que no existen en nuestras islas terrenos sedimentarios antiguos. Aunque diferentes transgresiones hayan podido dar lugar a playas levantadas, todos los terrenos son volcánicos. Sólo se muestra la base en que se asientan, de rocas plutónicas, donde la erosión ha sido bastante intensa o prolongada para arrastrar totalmente el revestimiento eruptivo posterior, (Cf. S. BENÍTEZ, *Ensayo de síntesis geológica del Archipiélago canario*, «El Museo Canario», n.º 14, 1945, págs. 9-38; FERNÁNDEZ NAVARRO, *Algunas consideraciones sobre la constitución geológica del Archipiélago Canario*, «Boletín de la Sociedad española de Historia Natural», XIX, 1919, págs. 298-305.—S.

<sup>1</sup> Las hipótesis más notables sobre esta teoría de la tierra son de TOMÁS BURNET, la de Guillermo WHISTON, la del Doctor HALLEY, la de Mr. BOURGUET, la de JUAN WOODWARD y la de Monsieur de BUFFON.

<sup>2</sup> BUFFON, *Histoire Naturelle*, tomo II.—La región litoral del Sáhara, a que se refiere el autor, no es montañosa sino llana, y su estructura geológica es radicalmente diversa de la de las islas. Cf. S. BENÍTEZ, loco laudato; M. ALIA MEDINA, *Características morfo-*



cillas y naturales disentir de que ellas fuesen porciones de un territorio que acaso compuso en otra edad una grande isla o, si se quiere, una península de esta parte del África. El P. fray Alonso de Espinosa, que había abrazado esta última opinión, alega la autoridad de un escritor que, en el prólogo al *Timeo* de Platón, aseguraba que era cosa constante haber estado unidas en lo antiguo las Canarias a aquel continente, siendo como una dilatación de sus costas.<sup>1</sup>

Dictamen es éste que, por más que nos parezca asombroso, sólo podrá hacerse improbable a los que ignoraren este ramo de la historia natural. Aun cuando no se tuviese presente lo que sienta Vareño en su geografía, que los golfos de Arabia, de Cambaya y de Bengala, que el Mediterráneo y los estrechos entre Sicilia y la Italia, entre la Grecia y el Eubeo, el de Magallanes, etc., se formaron por medio del choque repetido de las aguas; aun cuando no dijese los habitantes de Ceilán que esta isla se separó de la costa de Coromandel por una irrupción del océano; ni los malabares que las islas Maldivas hacían parte del mismo continente del Asia; aun cuando Mr. Buaché, de la Academia de las Ciencias, no hubiese dado un mapa, en que señala la cordillera de eminencias que se observan bajo del agua, desde el cabo de Buena Esperanza hasta el Brasil, la que parece unía el continente de África con el de América antes del diluvio universal; aun cuando no suscribamos a la opinión de Wallis y de otros filósofos que afirman haber estado unida la Inglaterra a la Francia; en fin, aun cuando no tuviésemos noticia de tantas ciudades, cuyos edificios todavía visibles hacen parte del fondo del mar, como en Zelanda y Frisia, ni de algunas leguas del mismo mar, elevadas a ser costas de tierra firme, como en el país de Lieja, cuya villa de Tongres, que había visto bañadas sus murallas de las aguas del mar, hoy, según Tomás Hubert, distan de él casi 35 leguas; aun cuando nos faltasen los testimonios auténticos de tales trastornos, digo que los debíamos suponer. El movimiento constante de las aguas del mar, ya de Oriente a Occidente y ya de flujo y reflujo; la acción de los vientos, de las lluvias, de los hielos, de los ríos, de los fuegos subterráneos, de los temblores, de las inundaciones, etc., son unos agentes

*lógicas y geográficas de la zona septentrional del Sáhara Español*, 1945. No obstante VIDAL Box, *Las rocas eruptivas del Sáhara español*, «Revista de la Sociedad española de Historia Natural», 1949, pág. 444, supone un paralelismo entre las rocas plutónicas en que se asientan estas islas y las que en la edad primaria formaron los alineamientos de materiales eruptivos en el Tyrís, en el S. del Sáhara español.—S.

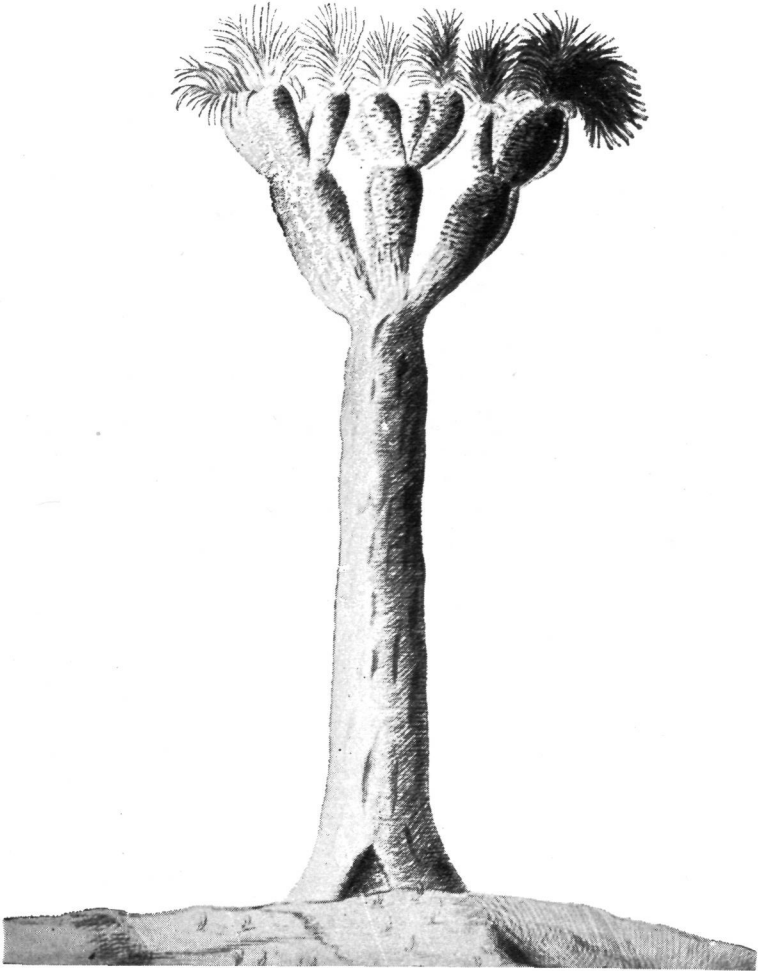
<sup>1</sup> P. ESPINOSA, *Historia de N. S. de Candelaria*, lib. I, cap. 4.

incansables y vigorosos que, obrando sin intermisión, pudieron alterar parte de la superficie de la tierra, especialmente en los siglos inmediatos a la creación, en que las materias terrestres debían estar mucho más dóciles y blandas.<sup>1</sup>

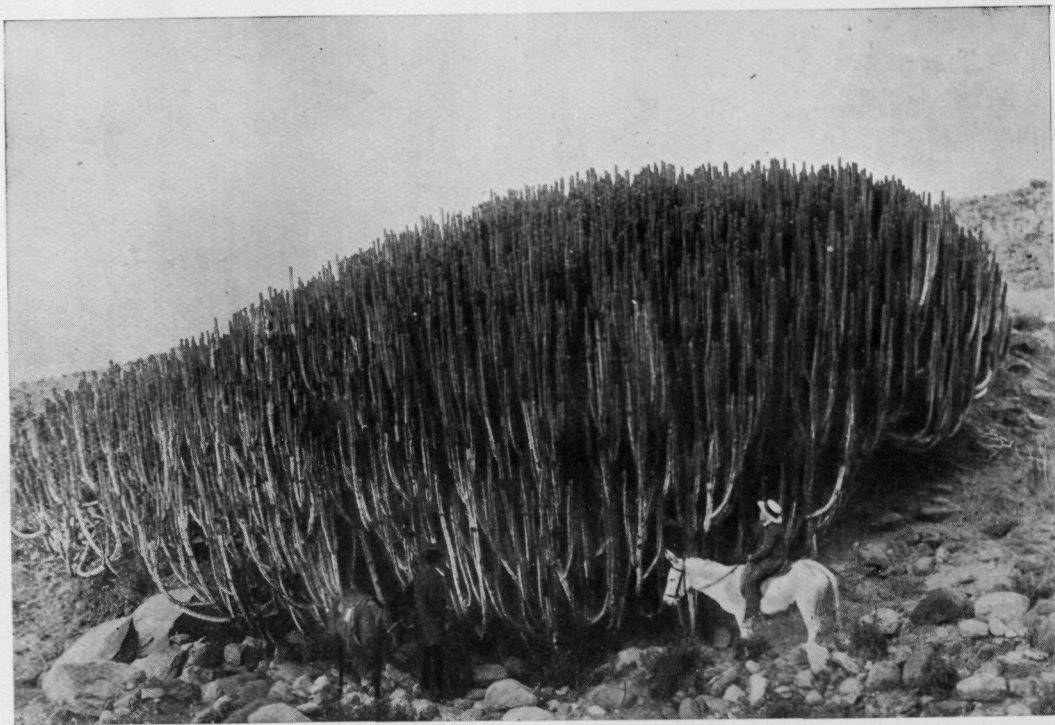
Pero, aunque estas consideraciones fuesen más endebles de lo que son en la realidad, no hay duda que las corrobora una que, porque tendrá en otra parte cabimiento, no haremos por ahora sino apuntarla. Los animales, los árboles, las plantas, los frutos y las yerbas, ¿no eran los mismos en todas nuestras islas? ¿La similitud en el carácter genial, usos, costumbres, gobierno, religión, vestuario y método de vida de sus habitantes no era harto visible? ¿Los dialectos de su lengua no tenían una notoria afinidad? <sup>2</sup> Confesemos que cuando se fijan unos ojos filosóficos sobre el estado de estos países y en el genio de sus natura-

<sup>1</sup> La tierra está sin duda muy diferente de lo que estuvo en el principio y debemos convencernos de sus vicisitudes sin pedir otras medallas ni monumentos históricos que la experiencia de nuestros mismos sucesos familiares. Las islas de Fuerteventura y Lanzarote quizá no estaban separadas en tiempo del rey Juba. Este pensamiento, que Núñez de la Peña tomó de la historia manuscrita del P. fray Juan Abreu Galindo, franciscano, se funda en que sólo las divide un brazo de mar de tres leguas; en que la isla de Lobos Marinos, que está en medio de la travesía, parece era la parte más sólida que las tenía ligadas; en que allí se da fondo en menos de 20 brazas de agua; finalmente, en que los descubridores de aquel rey no dieron noticia sino de seis islas Afortunadas. Tenerife no sólo ofrece algunos espacios de terrenos formados de los aluviones y avenidas, sino otros nuevos, adquiridos sobre la jurisdicción del mar. Parte del pueblo de Garachico está edificado sobre la bahía en donde antiguamente anclaban las embarcaciones; [y en el de Candelaria se ha retirado el mar en estos últimos años cosa de un tiró de mosquete (Adición del Borrador)].

<sup>2</sup> M. JORGE GLAS, en su *Historia de las Canarias*, pág. 173, dice que el lenguaje de sus antiguos habitantes no tenía afinidad con la lengua árabe propiamente dicha, sino con la *shílha*, dialecto de la de Libia, que se habla ahora en las montañas de Marruecos, de Suz y de otras partes de la Berbería meridional; y trae ejemplos. Y si encontramos que muchos términos propios y apelativos del continente de África estaban en uso entre los antiguos de estas islas, ¿sería demasiada liviandad de juicio tener esto por una prueba plausible de aquella inmemorial comunicación? Sabemos que en las faldas del monte Atlante hubo unos pueblos que se llamaron *canarios* (PLINIO, lib. V, cap. 1); que en el reino de Fez, sobre el cabo Gomer, había una ciudad con el nombre de *Gomera* (NEBRJA, *De regibus catholicis*, década II, cap. 3); que cerca del mismo monte de la Mauritania ha habido unas huertas que nombraban de *Telde*, título que conserva una de las ciudades de Canaria desde su conquista (GALINDO, Mss. lib. I, cap. 5); que *Arguin* es un pueblo y una región cerca de Cabo Blanco, voz que parece se conserva en *Arguineguin* y *Argones*, aldeas de la antigua Canaria, que las voces *abo*, *ilse*, *tamosen*, etc., que entre los árabes significan leche, puerco, cebada, significaban lo mismo entre los naturales de Fuerteventura y Lanzarote (Nota del Borrador, más extensa que la de 1772).



Drago  
(Dibujo del P. Feuillée, 1724)



Cardón de la región de Gáldar (Gran Canaria)

les al tiempo que las naciones europeas los conquistaron, no podremos concebir sino que en lo primitivo fueron las Canarias partes de un terreno contiguo y dotado de las mismas cualidades; que sus moradores traían un mismo origen y extracción; que por ministerio de una causa poderosa y activa se arruinó la tierra, se dividió en un pequeño archipiélago de islas y dejó sin comunicación a los infelices que se habían salvado del estrago en medio del océano.

De todo este largo discurso se infiere, lo 1.º, que quizá las Canarias fueron en otro tiempo una península del África; 2.º, que por efecto del diluvio de Noé se formó de esta península la famosa Atlántida de Platón; 3.º, que, destruída después la Atlántida, sólo quedaron las eminencias de sus montes más elevados, que son nuestras islas; 4.º, que el renombre de Atlántida que tuvo la isla platónica, y de Atlánticas que tuvieron las Afortunadas con toda esta parte del mar Océano, se derivó del monte Atlante de la Mauritania, que dió crédito a sus contornos. ¿Pero no podrá dudarse, con alguna razón, si este célebre monte es verdaderamente el mismo que los antiguos tanto aplaudieron? Véase aquí una cuestión curiosa que sólo se deberá resolver cuando tratemos de nuestro Pico de Tenerife.

### 15. Escala de las distancias de las 7 islas entre sí

**E**NTRE tanto no atormentemos el discurso, empeñándonos en apurar una clase de conjeturas que ni nos darán la clave de la evidencia, ni podrán adquirirse el mismo grado de certidumbre para con todos. Dejemos la Atlántida, contentémonos con lo que podemos saber. Ya hace muchos siglos que las Canarias no forman parte del continente, y no hay duda que éstas son unas islas antiguas que, distando de veinte a ochenta leguas del África, ocupan en el Océano Atlántico más de noventa. Véase aquí la idea de una escala geográfica, con las distancias que poco más o menos tienen entre sí, y lo que dista cada una de Cádiz.

Cádiz								
Leguas	230	Canaria						
	210	10	Fuerteventura					
	258	28	60	Gomera				
	275	36 1/2	66	6 1/2	Hierro			
	195	34	3	79	80	Lanzarote		
	259	41	72	9	12 1/2	79	Palma	
	237	9	30	7	17	45	15 Tenerife	

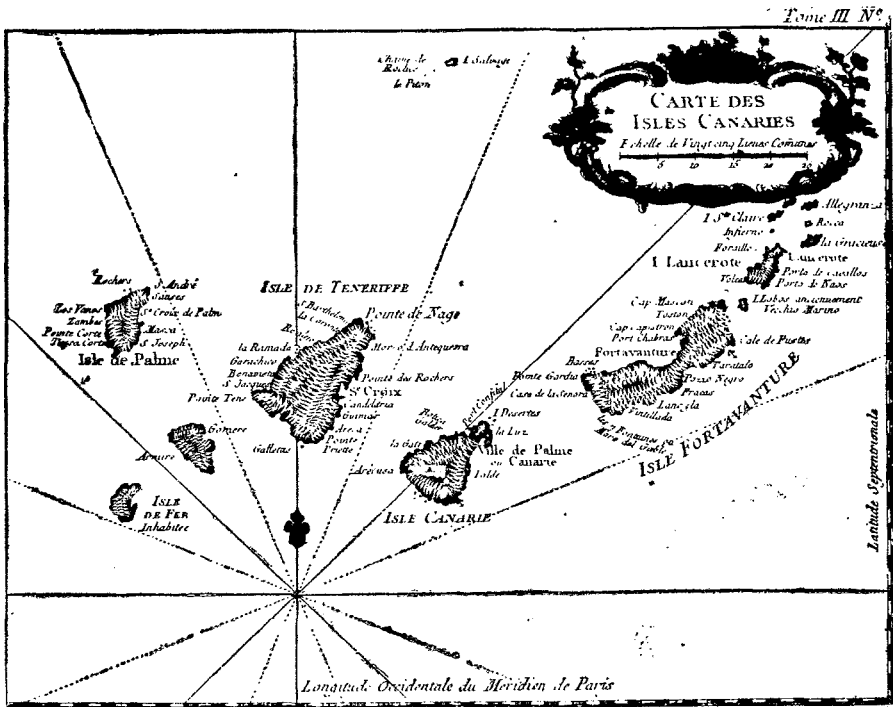
## 16. Escala del largo, ancho y circunferencia de cada una

**A**QUELLA causa general que, habiendo interpuesto las aguas del mar en esta forma, dejó descubiertas once considerables masas de terreno montuoso, es la misma a quien debemos nuestras siete islas grandes y las cinco menores. En la siguiente tabla se puede ver cuánto tiene cada una de largo, de ancho, de circunferencia y, probablemente, de área o superficie.

	Leguas de largo	De ancho	De circunferencia	De superficie
Canaria	12	11	48	132
Fuerteventura	26	7	57	182
Gomera	8	6	22	48
Hierro	7	5	24	42
Lanzarote	10	5	24	50
Palma	10	9	27	90
Tenerife	17	9	48	153
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>52</b>	<b>250</b>	<b>697</b>

Los islotes o islas menores son: 1, Alegranza; 2, Montaña Clara o Santa Clara; 3, Graciosa; 4, Roque del Este; 5, Isla de Lobos. La primera es una isla montuosa, árida y desierta, distante cuatro o cinco millas al Este-Nordeste de Lanzarote. La segunda está casi tres leguas al Sud-Oeste de la Graciosa, y ésta (que demora al Norte de Lanzarote, formando con ella un canal que llaman El Río) tiene casi tres millas de largo y dos de ancho. Cerca de ocho millas hacia el Este de la Graciosa y la Alegranza, se halla una gran peña llamada Roque del Este; y a la parte del Oeste otra de la misma figura, llamada Roque del Oeste. La isla de Lobos Marinos demora entre Fuerteventura y Lanzarote y tiene casi una legua de circunferencia.

[Y véanse aquí unas islas que la mayor no excede una legua de longitud; de manera que si quisiéramos fingir por un instante unidas en un cuerpo todas estas islas, reduciendo a un número lo que resulta



Canarias  
Mapa francés del siglo XVIII

del ancho y largo de cada una, daríamos sin duda a nuestra imaginación el placer de poder hallarse con un país de casi 700 leguas de área. Tal es, en pequeñas piezas, el reino de las Canarias.

Pudiera preguntarse si, en caso que aquella imaginación tuviera en sí misma la fuerza de dar realidad a sus ideas, ¿sería ésta una provincia más feliz? No se puede negar que tal unión traería consigo algunas ventajas apreciables; aunque no se lograra con ella otra cosa que una comunicación más pronta, más estrecha y libre de las enfadosas traviesas del mar, sería bastante para desearse. Pero entonces ¿estaría todo el país tan habitado y tan cultivado como lo vemos? O, lo que es lo mismo, ¿no hubieran las gentes abandonado desde luego un terreno tan seco y áspero como es el del Hierro, tan agrio y mísero como el de

gran parte de La Palma, por establecerse en los sitios más fértiles y agradables de Tenerife o de Canaria?

Ve aquí cómo la mayor porción de esta grande isla que fingimos estaría desierta y, consiguientemente, por esto sólo, menos feliz que lo son todas al presente. La Gran Canaria puede convencer a cualquiera de que ciertamente no sucedería otra cosa que lo que acabamos de discurrir. Sabemos que la mayor parte de aquella isla, esto es, todas sus bandas del Suroeste, están incultas y casi yermas; pero también sabemos el motivo. Éstas componen los territorios más estériles del país, que lo parecen más a presencia de la amenidad de las bandas del Norte y del Nordeste; y siempre en estos casos es muy propio de nuestro genio perezoso preferir la comodidad menor a la mayor que trae consigo algún trabajo].

## 17. De la Gran Canaria toman el nombre genérico de Canarias

**E**STAS islas, pues, que hasta el siglo XI sólo eran conocidas con el antiguo epíteto de Afortunadas, le perdieron casi instantáneamente, cambiándole en el de Canarias. <sup>1</sup> No se puede dudar que la fama de la isla de Canaria, su ruidosa conquista y la recomendación de sus circunstancias, que le adquirieron el carácter de Grande y la dignidad de capital, fué también la causa de que su nombre absorbiese el de las otras y se difundiese, haciéndose el genérico de todas. <sup>2</sup> Pero lo que han dudado muchos (no sé si con razón) es: ¿de dónde tomó su etimología Canaria? [O, para decirlo mejor, la multitud de opiniones que ha habido acerca del origen de este nombre, da motivo para que muchos todavía lo duden].

<sup>1</sup> Desde su redescubrimiento en el siglo XIV el nombre de Afortunadas (*Fortunatae Insulae*) viene a ser compartido y luego substituído por el de Islas de Canaria. Clemente VI en 1351 menciona «la isla de Canaria y otras vecinas que todas se llaman Afortunadas». Pero desde 1352 el virrey de Mallorca habla de las «islas ha poco halladas, llamadas de Canaria» y esta denominación prevalece hasta el siglo XVIII en que se cambia por «Islas Canarias». Cf. SERRA, *Los mallorquines en Canarias*, «Revista de Historia», La Laguna, VII, 1941, págs. 195-209 y 281-287.—S.

<sup>2</sup> Los moros, según Mons. DAPER en su *Descripción de África*, llaman a todas nuestras islas Elbard, nombre que ellos derivan del famoso Pico de Tenerife.



## 18. Opiniones sobre el origen y etimología del nombre de Canaria

CUANDO Núñez de la Peña se creyó en la obligación de ilustrarla, vemos que prefirió por desgracia la imaginación más extraordinaria que pudiera ofrecerse a un gramático poseído de preocupaciones. No quiso contentarse con menos que con sacar de su casa a Noé, una hija y un hijo llamados Crana y Crano (de quienes no nos dejó noticia Moisés) y, haciéndolos transitar desde el continente a estas islas, para lo que tal vez tuvieron a mano en los montes de Ararat el arca del diluvio, los desembarca en una de ellas, hace que la pongan sus propios nombres, y que éstos se conserven hasta que se fuesen corrompiendo con el transcurso de los siglos, de modo que de Cranaria degenerase en Canaria.<sup>1</sup>

A la verdad no había dicho tanto Antonio de Viana, de quien nuestro cronista tomó aquella singular anécdota. Este poeta tuvo a lo menos la atención de dejar tranquilos en su reino de Italia a Crano y Crana, hijos atribuidos a Noé, y solamente hizo que ciertos vasallos suyos armasen algunos bajeles que, recorriendo los mares en busca de sus aventuras, penetrasen hasta nuestras islas y que, estableciéndose en una de ellas, le diesen el nombre de Cranaria en contemplación de sus príncipes, cuyo nombre retuvo hasta que le mudaron en Canaria los españoles.<sup>2</sup>

¡Qué modo de escribir la historia para instrucción del público! El menor error que esta ficción encierra es el de suponer al patriarca Noé unos hijos de quienes no hace ninguna mención el libro canónico del Génesis; porque, aunque es cierto que en la historia primitiva de Italia

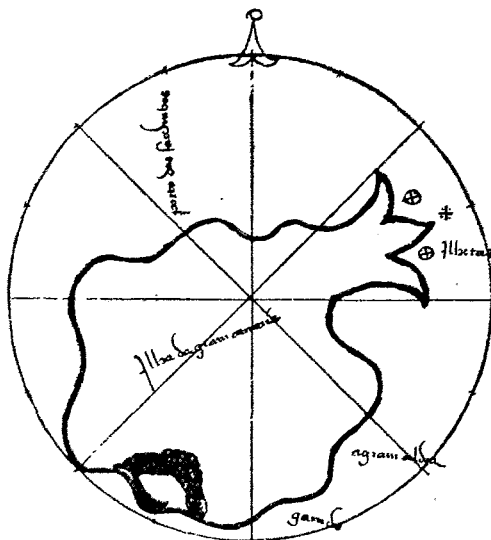
<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, lib. I, cap. 2, p. 15.

<sup>2</sup> VIANA, canto I:

Que siempre han por costumbre  
Acomodar cualquier dición o nombre  
A las facilidades de su lengua,  
Por pronunciar suave y elegante  
La r, entre la c, y a interviniente  
Quitaron, y el vocablo corrompieron,  
De suerte que Canaria agora dicen,  
Pero el antiguo nombre fué Cranaria.

se habla de Crana y de Crano o Crono, rey de los aborígenes (que es Urano, padre de Saturno), éstos no fueron hermanos, sino madre e hijo. Crana, según Beroso (esto es, según Fray Antonio de Viterbo, que supuso la historia que corre bajo el nombre de aquel sacerdote de Babilonia), fué hija de Jano, bien que Ovidio la hace hermana de Apolo y dama de Jano. ¿Pero qué parte tendría Noé en semejantes fábulas? Tan poca, como que son fútiles y arbitrarias las conjeturas con que algunos malos críticos y medallistas han pretendido ver a Noé en la persona de Jano.<sup>1</sup>

Si el citado Viana no hubiese tomado su partido, alucinado de esta opinión que sólo tenía el mérito de magnífica, y hubiese fijado el juicio sobre una especie que acababa de insinuar para despreciarla, tendría acaso alguna disculpa, y aun se creería que



Gran Canaria  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

quería sostener el carácter de poeta. Del verbo latino *cano*, que significa cantar, se deriva *canoro*. ¿Y quién no sabe que en Canaria se crían aquellos pájaros tan estimados en todo el mundo por la melodía de su canto, bajo del renombre de canarios? Véase aquí cómo, por ser la patria de un ave canora, podía haber tomado la isla el epíteto de Canora y, después, por alteración, Canaria. Pero en el supuesto de que es-

<sup>1</sup> Ha habido empeño conocido en hacer de Crana una gran pobladora. Ni Viana, ni Núñez de la Peña fueron únicos en esta especie de manía. PEÑAFIEL (un autor pendiente de la *Prosapia de Cristo*, pág. 76), no dudó asegurar que la misma Crana dió su nombre a la ciudad de Granada en España; pero más creíble sería que se derivasen de ella Cranea, provincia de los ambraciotas, y Crania, ciudad antigua de Tarso; Craneae, una isla de Laconia; Cranao, un lugar de Caria; etc. Gracioso está Viana cuando dice que los españoles suprimieron la primera *r*, por acomodarse al genio de su idioma, como si Juba, Plinio, Ptolomeo y Solino, con cuantos en lo antiguo llamaron a esta isla Canaria, hubiesen sido españoles, o tenido el gusto a la española.

tos pájaros son comunes a todas las siete islas y que nadie supo de ellos en la Europa antes de las conquistas, cualquiera deberá creer, con Jacob Savary,<sup>1</sup> que los pájaros tomaron el nombre de las islas y no las islas de los pájaros. Esto último dejémoslo para las islas de los Azores.

Otra producción todavía más a propósito que los pájaros halló en Canaria un escritor erudito, para la etimología de su nombre. Supo que la fama no exageraba nada, cuando publicaba que esta isla era feracísima en cañas de azúcar, para cuya fábrica había en ella hasta doce ingenios. Reflexionó que los latinos decían *canna* para significar la caña; y bastóle tener esto presente para dar el último paso y decidir que Canaria se llamó así a causa de sus cañas de azúcar.<sup>2</sup> Sin embargo, es menester convenir en que, si Ambrosio Calepino hubiese adquirido alguna noticia más circunstanciada de nuestra historia natural, hubiera desistido de esta opinión, pues es constante que las cañas dulces eran unas plantas incógnitas a los antiguos isleños, y sabemos que no se cultivaron en la isla sino algunos años después que la ocuparon los españoles y, consiguientemente, muchos siglos después que se intitulaba Canaria.

Tomás Nicols (el primero que hizo esta última advertencia en su descripción de estas islas, año de 1526,<sup>3</sup> inserta en las *Navegaciones* inglesas de Hackluyt y Purchas), aunque en fuerza de ella no asintió a que el nombre de Canaria se derivase de las cañas dulces, creyó más bien que se había originado de otra especie de cañas amargas. «Muchas veces oí decir (escribe este inglés) a los habitantes y naturales que se llamó así (Canaria) por ciertas cañas de cuatro faces que crecen con abundancia en estas islas, de las cuales brota como una leche, veneno tan peligroso que algunas personas se atosigaron con ella al principio de la conquista». <sup>4</sup> Esta especie de cañas, de que aquí se habla, es sin duda la de aquellos arbustos que llamamos cardones, y aunque es cierta su multitud y calidad, como no son privativos de sola la isla de Canaria, es claro que tampoco pudieron ser característicos de su

<sup>1</sup> SAVARY, *Dictionnaire*, verbo *Canaria*.

<sup>2</sup> CALEPINO, *Diccionario*, verbo *Canaria*.

<sup>3</sup> La descripción de Thomas Nicols es atribuída, con evidente error, al año 1526, desde que así lo hizo BERGERON, *Traité de la navigation*, Paris, 1629, pág. 220. Además de que Hackluyt, su primer publicador, no dice tal cosa, hoy sabemos que Nicols no residió en Canarias hasta 1556, y seguramente no escribió de ellas antes de 1568. Cf. RUMELI, *Los viajes de John Hawkins a América*, Sevilla, 1947, págs. 50-55; y BONNET, *El inglés Th. Nicols*, «Revista de Historia», La Laguna, XIV, 1948, págs. 459-66, especialmente nota 9.—S.

<sup>4</sup> HACKLUYT, parte I, tomo II, p. 3.

nombre. Los emisarios de Juba, rey de la Mauritania, conocieron quizá nuestros cardones y tabaibas, y los compararon a la férula o cañaheja, según la relación de Plinio; pero no fué al tratar de la isla de Canaria cuando hicieron memoria de ellos, y presto veremos que recurrieron a otro principio muy diferente para dar idea de la verdadera etimología de aquel título.

El autor del *Origen de los americanos*<sup>1</sup> es uno de los que han resuelto la materia de nuestra cuestión con tanta cordura, que el célebre P. Don Agustín Calmet, tratando sobre la región adonde se retiraron los cananeos a la entrada del ejército victorioso de los hebreos en la Siria, no dudó adoptar su opinión y aún ilustrarla.<sup>2</sup> Éstos suponen la dispersión casi general de aquellos pueblos, dan pruebas plausibles de sus establecimientos a lo largo de las costas del África, y se persuaden a que algunos cananeos errantes, transitando desde allí a nuestras islas, dieron el nombre a la de Canaria, así como dieron el apellido de Canarias a ciertas poblaciones de las faldas del monte Atlante. Estas conjeturas, que han sido de la aprobación de Grocio, de Laet, de Harris y de otros críticos, serían convincentes, a no encontrarse otras mejores. No es todavía tiempo de examinar el verdadero origen de los primeros pobladores de las Canarias; mas entre tanto se podrá hacer sospechoso, a los mismos que respetan la autoridad de unos escritores de tanto mérito, ver que no prueban la venida de los cananeos a Canaria, sino por la afinidad de estos nombres, siendo así que la voz Canaria tiene toda la traza de latina y que puede derivarse de principio muy diferente.<sup>3</sup>

Es cosa digna de admiración que, habiéndose buscado por tantos caminos la etimología del nombre de Canaria, hasta ahora ninguno, que yo sepa, se haya acordado del cabo que Ptolomeo y otros geógrafos

<sup>1</sup> JORGE HORNIO, Lib. II, cap. 9.

<sup>2</sup> CALMET, *Dissertatio de regione in qua Chananaei pulsí a Josue se receperunt*, en el tomo II, p. 2.

<sup>3</sup> ¿Cuántos pueblos hay en la tierra que, por una analogía semejante, pudieran creerse fundaciones de Cananeos? En la Arabia Feliz hubo uno llamado Canas, otro en la Licia, otro en la Eolia, y mucho más famosa que todos éstos la aldea de Canas en la Pulla, que dió nombre a la célebre batalla en que Aníbal desbarató el ejército de los romanos. Canara es un reino de la India, de la parte acá del Ganges, en la costa de Malabar. Canagora y Canisida son ciudades de la misma región. ¿Se pretenderá llevar a todos estos países gente originaria de Canaán, sólo porque el sonido de la voz parece que lo exige?

de la antigüedad llamaron *la última Caunaria* o *Chaunaria extrema*.<sup>1</sup> Este cabo, según todas las apariencias, es el que en el día se nombra de Bojador, pues aunque algunos modernos le han reputado por el de Non, fué por no tener presente que el verdadero cabo de Non antiguo es el actual de Bojador, del cual se creía supersticiosamente que cualquiera que tuviese la temeridad de doblarle no volvía jamás.<sup>2</sup> Sólo con dar una ligera vista a la carta geográfica se hallará que la isla de Canaria está fronteriza al referido cabo de Bojador, o promontorio Caunaria, y distante poco más de 30 leguas. ¿Qué repugnancia habría de que en fuerza de esta situación tomase la isla el nombre de aquel cabo, que quizá era la mejor señal para llegar a ella? De Caunaria a Canaria es tan fácil la transición, que yo no admitiría etimología diferente, si fuese más adicto a mis invenciones que a la verdad.

Pero no me es posible abandonar la autoridad de Plinio el naturalista sobre este punto. Este escritor, que es el primero que, tratando de nuestras islas, señala el nombre particular con que entonces era conocida cada una, es también el primero que da el nombre de Canaria a la isla de nuestra cuestión. Es verdad que, si Plinio no hubiese hecho otra cosa, dejaba todavía en libertad nuestro juicio y abierto el campo a las opiniones; pero hizo más, pues no sólo especificó el nombre de la isla, sino el origen de él. Y no lo publicó puramente sobre su palabra, sino con arreglo a las memorias del rey Juba, quien había tenido la curiosidad de informarse acerca de las circunstancias de nuestras islas, despachando algunas embarcaciones a esta singular expedición. De ella sacó Juba las siguientes noticias, que nos conservó Plinio casi en estos términos:<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Otros leen *Gaunaria*.

<sup>2</sup> MARIANA, *Historia General de España*, libro II, cap. 22, pág. 35.

<sup>3</sup> Iuba de Fortunatis ita inquisivit: «Sub meridie quoque positas esse prope occasum a Porpurariis DCXXV. M. passuum, sic ut CCL supra occasum navigetur: Deinde per CCCLXXV. M. passuum ortus petatur. Primam vocari Ombrion, nullis ædificiorum vestigiis: habere in montibus stagnum, arbores t̄similes ferulæ, ex quibus aqua exprimitur, ex nigris amara, ex candidioribus potui iucunda. Alteram insulam Iunoniam appellari; in ea ædiculam esse tantum lapide extractam. Ab ea in vicino eodem nomine minorem. Deinde Caprariam lacertis grandibus refertam. In conspectu earum esse Nivariam, quæ hoc nomen accepit a perpetua nive, nebulosam. Proximam ei Canariam vocari a multitudine canum ingentis magnitudinis, ex quibus perducti sunt Iubæ duo, apparentque ibi vestigia ædificiorum. Cum autem omnes copia pomorum et avium omnis generis abundant, hanc et palmetis caryotas ferentibus, ac nuce pinea abundare. Esse copiam et mellis. Papyrus quoque et siluros in omnibus gigni... PLINIO, libro VI, cap. 32.

«Que las Afortunadas no estaban muy distantes de las islas Purpurarias. <sup>1</sup> Que la primera se llamaba Ombrios, y no tenía vestigios de edificios, sino un estanque en los montes y ciertos árboles a manera de férulas que, exprimidos, daban los de color oscuro un agua amarga, y los más blancos un agua muy grata al paladar. Que otra isla se llamaba Junonia y tenía una casilla de piedra. Que inmediata a ésta había otra isla menor del mismo nombre. Que después estaba la isla Capraria, llena de unos lagartos grandes. Que en frente de ellas quedaba la Nivaria, nombrada así por estar casi siempre nebulosa, a causa de su continua nieve. Que a corta distancia se veía la isla de Canaria, llamada así por la multitud de perros de extraña grandeza, de los cuales se le llevaron dos a Juba. Que aquí se reconocían monumentos de algunos edificios. En fin, que todas estas islas abundaban en todo género de frutas y aves, en palmas que producen dátiles, en piñas de pino, en miel, y que en sus riachuelos se cogía el junco de que se hacía el papel y se criaban ciertos peces llamados siluros, etc.»

Este pasaje parece tan decisivo, que ha sido ocioso irse a perder en el laberinto de otras etimologías del nombre de Canaria. Si los mismos que se la dieron declararon que se derivaba de *canis*, que en la lengua de los romanos significaba perro, por el número y corpulencia de los que había en la isla; si ni Juba, ni Plinio, ni Solino, ni Ptolomeo tuvieron reparo en asegurarlo, ¿por qué no hemos de adherir a su autoridad? Aquellos a quienes el historiador Gómara hizo creer que el general Pedro de Vera «no halló al tiempo de la conquista de Canaria ningunos canes», debían guardarse de su crítica y desconfiar de su exactitud. <sup>2</sup> Al rey Juba se llevaron dos mastines de Canaria, se le presentaron, y supo este suceso toda la república literaria de aquel tiempo. Pero supongamos que posteriormente se hubiese extinguido la raza de los perros en la isla, como se extinguió en Inglaterra la de los lobos, ¿faltaría por eso la verdad de la etimología que seguimos? Sin embargo, ni aun esto hubo. Los compañeros del famoso conquistador Juan de Béthencourt hacían sus entradas en Canarias a principios de 1403, esto es, 73 años antes de la venida de Pedro de Vera; y entonces dicen los capellanes franceses Bontier y Le Verrier (que escribían como por diario la historia de sus operaciones) que había en la isla ciertos

<sup>1</sup> El P. HARDOUIN asegura que las islas de la Madera y Puerto Santo son las antiguas Purpurarias.

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia de las Indias*, cap. 224, p. 286.

perros salvajes, semejantes a lobos, aunque más pequeños.<sup>1</sup> Tomás Nicols, que formó una sucinta descripción de nuestras islas, 26 años antes que Francisco de Gómara,<sup>2</sup> asegura que la comida ordinaria de los antiguos canarios era leche de cabras y carne de perros castrados.<sup>3</sup> Finalmente, si Antonio de Viana hubiese tenido sobre este particular alguna duda, se hubiera explicado muy mal cuando dijo:

*Unos afirman ser por muchos canes  
Que en la Gran Canaria hasta hoy se crían.*<sup>4</sup>

Así cualquiera se asombrará del inútil estudio en que se han querido embarazar los que, no pudiendo disentir de que se derivase de *canis* el nombre de Canaria,<sup>5</sup> y pareciéndoles no deber entenderse según su significación propia, se han extraviado en busca de interpretaciones violentas. Inútil estudio el de los que soñaron no sé qué ridículo influjo de las constelaciones Can Mayor y Menor sobre aquella isla,<sup>6</sup> entre quienes quizá estuvo comprendido Núñez de la Peña.<sup>7</sup> Inútil estudio el de los que desacreditaron a los canarios, asegurando llamarse así porque comían a modo de canes, o perros, mucho y crudo.<sup>8</sup>

<sup>1</sup> Chiens sauvages qui semblent loups, mais ils sont petits. *Conquête des Canaries*, cap. 69, pág. 127.

<sup>2</sup> La descripción de Nicols es en realidad posterior a la obra de LÓPEZ DE GÓMARA, cuya primera edición es la de Medina del Campo, por Millis, 1553; y aquella, como hemos dicho, de después de 1568.—S.

<sup>3</sup> THOMAS NICOLS, *A description of the Fortunate Islands, otherwise called the Islands of Canaria, with their strange fruits and commodities*, en RICHARD HACKLUYT, *The principal Navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation*, London, 1599, vol. II, p. 3-7—R.

<sup>4</sup> VIANA, canto I, pág. 12.

<sup>5</sup> DON PEDRO SALAZAR DE MENDOZA, en su *Monarquía de España*, dice lo siguiente: «A la isla mayor llamaron Canaria Ptolomeo y Plinio, por los muchos canes o perros que tiene». Libro III, cap. 7, pág. 340.

<sup>6</sup> Can Mayor es una constelación del hemisferio del Sur, compuesta de 13 estrellas según Tycho, y de 32 según el catálogo británico, inclusa la llamada Sirius; Can Menor es otra constelación del hemisferio del Norte, que consta de 5 estrellas según Tycho, y de 7 según el referido catálogo. El influjo de la canícula es benignísimo en las Canarias. Jamás se había conocido en Islas qué cosa era rabiarse los perros, hasta el año pasado de 1764, que padecieron este accidente con otros animales. En Europa fué la epidemia general.

<sup>7</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 2, pág. 16.

<sup>8</sup> Ésta es la etimología que sigue Francisco de Gómara, adhiriendo a FRANCISCO DE CÁMARA, autor de las *Costumbres de todas las gentes*, bien que ambos sin el conocimiento preciso de las de los canarios. La voracidad de éstos era regular y semejante a la de las naciones de los tiempos heroicos. Es verdad que cuando asaban la carne no la tostaban mucho, pero es falso que la comiesen cruda.

Inútil estudio, en fin, el de los que se complacieron de haber hecho en Canaria el feliz descubrimiento de aquella especie de matas espinosas que producen ciertas fruticas de color rojo, llamadas en latín *uva canina*, creyendo que ellas eran el único origen del nombre de la isla; y cuando no valiese esta planta, sustituyéndole una yerba que en sus campos se cría con abundancia y que los latinos llamaban también *canaria*, la cual es muy parecida a la cebada en alcacer, nociva a los caballos y emético para perros. <sup>1</sup>

## 19. Del nombre de Lanzarote

**A**vista de tanta incertidumbre en el modo de discurrir sobre el verdadero origen del nombre de Canaria, que es la única isla que ha conservado el que le dieron los antiguos, se extrañará con más razón reine todavía la misma obscuridad en la etimología de los nombres modernos que retienen las otras. Empecemos por la de Lanzarote. Es constante que esta isla se llama así desde que las Canarias, saliendo de su estado de olvido, fueron conocidas de los cristianos; ¿pero la causa de aquel nombre? Antonio de Nebrija creyó que Lanzarote es una corrupción de Lanza-rotta, pues, por habérsele roto la lanza al conquistador Juan de Béthencourt en alguna coyuntura crítica, tal vez acordaría nombrar así el teatro de sus hazañas. <sup>2</sup> No obstante, sería de desear que nuestro autor hubiese dado pruebas menos arbitrarias de su conjetura, especialmente cuando es fácil notar que si el señor de Béthencourt hablaba bien su idioma, no podía llamar Lanza-rotta ni a su lanza ni a la isla que había invadido. [En francés, Lanza-rotta es *Lance-pessade* o *Lance-brisée*]. Más feliz saldría el pensamiento en lengua castellana. «Quebrar lanza» vale lo mismo que empezar algún negocio y vencer las dificultades que en él se encuentran. <sup>3</sup> [Pero no hay duda que ya la isla era conocida con el nombre de Lanzarote, cuando este célebre conquistador le hizo su primera visita, sin que se sepa nada positivo en particular a la rotura de su lanza].

Los escritores del país nos han entretenido por otra parte afirmando que Lanzarote trae su origen del verbo francés *lancer*, por-

<sup>1</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 1.

<sup>2</sup> NEBRIJA, Libro II, Década 2, cap. 1.

<sup>3</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*.

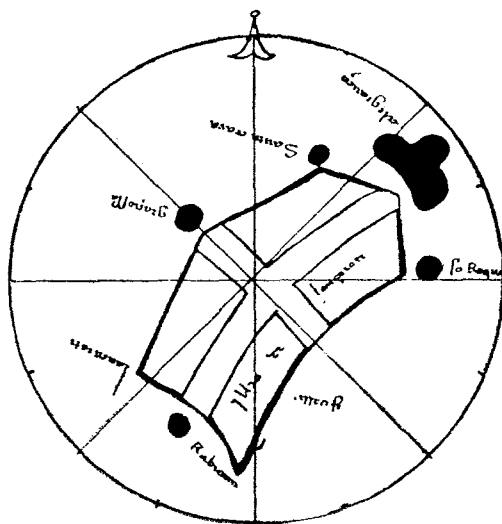


que, luego que los conquistadores de esta nación avistaron la tierra,<sup>1</sup> clamaron poseídos de gozo: «Echemos de beber»; cuya expresión se perpetuó hasta hacerla titular de la isla, degenerando después en *Lanzarote* cuando los españoles la pronunciaron.<sup>2</sup>

Para no ofrecer al público sino tradiciones pueriles y etimologías arbitrarias, sería mejor tomarlas del fondo de nuestro propio idioma.

Está fuera de duda que antes que los franceses hubiesen penetrado por nuestro mar Atlántico habían recorrido estas islas mallorquines, sevillanos y vizcaínos. ¿Y por qué algunos de ellos no impondrían el nombre a Lanzarote? Lanzarote es una voz española anticuada, que significa lo que en latín *sarcocolla*, esto es, cierta especie de resina o goma balsámica. En la isla de Lanzarote se ha criado siempre la mejor casta de aquellas plantas o arbustos que llamamos

tabaibas, cuyo jugo abundante, dulce y gelatinoso es un bálsamo digno de algún aprecio. Por tal lo recomiendan Bontier y Le Verrier en su historia de estas conquistas.<sup>3</sup> ¿Pues qué origen más natural del título de Lanzarote?



Lanzarote  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

<sup>1</sup> GALINDO dice que los del equipaje de Béthencourt, y VIANA, con más fundamento, que los del de Monsieur Servand, que había venido antes (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> VIANA, Caño II, pág. 29. —Viera debe esta etimología a ABREU GALINDO, cap. 9; pero también se encuentra en el relato de TORRIANI, ed. Wölfel, pág. 76, quien traduce *lanscurt* por *beviama*. No sabemos qué explicación tendrá esta tradición.—C.

<sup>3</sup> Laict de grande médecine en manière de baulme. *Conquête des Canaries*, cap. 70, pág. 130.

Sin embargo, yo no preferiré nunca mis ocurrencias a las opiniones que tuvieren más solidez.<sup>1</sup> Nuestro historiador Galindo hace ver que los españoles todavía no habían fijado un nombre propio a la isla cuando entraron los franceses en ella.<sup>2</sup> Viana asegura que algún tiempo antes de la expedición de Juan de Béthencourt ya habían recorrido la tierra otros franceses de Normandía, bajo las órdenes de un cierto Monsieur de Servand;<sup>3</sup> así es para mí extremadamente verosímil que en compañía de éstos vino el célebre Lancelot Maloysel, de quien los citados Bontier y Le Verrier escriben que había construído un castillo en la isla, que ya estaba desmantelado cuando la conquistó Béthencourt, y que de este personaje tomó el nombre de Lanzarote.<sup>4</sup>

## 20. Del nombre de Fuerteventura

**P**ERO no esperemos tener esta escasa luz en el examen del origen del nombre de la isla de Fuerteventura. Por el conducto de los mismos historiadores franceses, y por otros documentos antiguos, sabemos que en los principios fué conocida bajo el epíteto *Erbania*, y, aunque no se necesitase de mucha reflexión para echar de ver que se le dió este nombre a causa del herbaje en que sus prados abundaban,<sup>5</sup> es claro que se necesita de alguna para descubrir la etimología del de Fuerteventura que retiene. Sea prueba de ello la erudición que ostentó Nebrija en sus *Décadas*.<sup>6</sup> Este autor supone que Fuerteventura vale lo mismo que Fuerte-Fortuna. Supone también que el nombre genérico de Afortunadas y Bienaventuradas que tenían estas

<sup>1</sup> Los autores ingleses de la *Historia Universal* no dudan afirmar que Lanzarote es la que se llamó *Centuria* en todos los antiguos geógrafos.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 7.

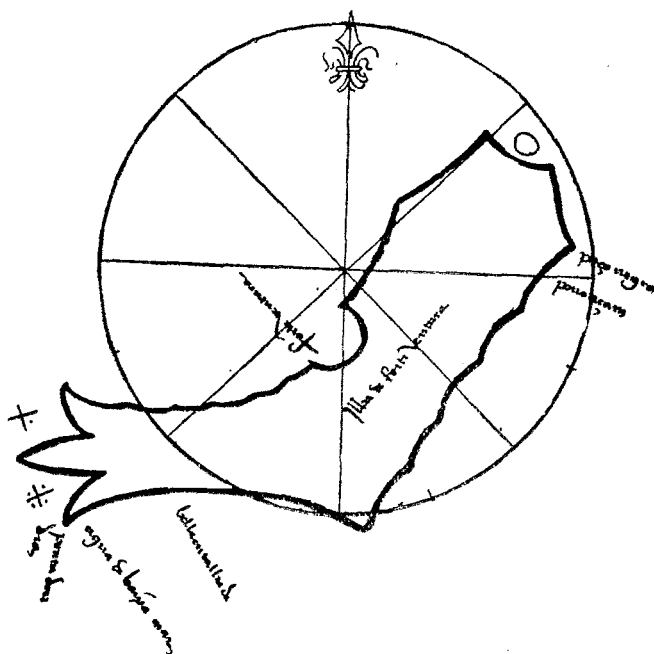
<sup>3</sup> VIANA, Canto II, pág. 29.

<sup>4</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 32, pág. 59. —La presencia del genovés Lanzarotto Malocello en la isla que de él tomó nombre no puede datarse con absoluta seguridad, pero parece remontarse a 1312 y durar 20 años, según tradición familiar de los Maloisel de Normandía. En todo caso tuvo lugar antes de 1339, fecha del mapa de Angelino Dulceti (alias Dulcert), que ya registra su posesión de Lanzarote. Cf. LA RONCIERE, *Les navigations françaises au XV siècle*, «Bulletin de géographie historique et descriptive», 1895 y otras obras posteriores del mismo autor, como *La découverte de l'Afrique au Moyen-âge*, 1925, II, ps. 3-4.—S.

<sup>5</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 7.

<sup>6</sup> NEBRIJA, libro II, Década 2, cap. 1.

islas, facilitaba la aplicación a alguna de ellas en especial y a que se usase del substantivo Fortuna o Ventura, con preferencia al adjetivo Afortunada o Bienaventurada. Hechas estas suposiciones, añade que uno de los que daban los antiguos a la Fortuna era el de Fuerte, lo que autoriza con un texto de Columela <sup>1</sup> y otro de Varron; <sup>2</sup> por tanto concluye que la isla no debió el nombre de Fuerteventura sino al de Fuerte-Fortuna o Fuerte-Aventura, según pronuncian otros.



Fuerteventura  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

Pero como, atendido el carácter grosero de los primeros descubridores, no se hace creíble que éstos tuviesen presentes tantos rasgos de erudición y letras humanas, será forzoso abandonar en esta parte a Nebrija y buscar la etimología de aquel nombre en la fortaleza del país y aventuras de la misma conquista. Lo cierto es que, como refieren Bontier y Le Verrier, los franceses abrieron su campaña con los isleños en

<sup>1</sup> Et celebres Fortis Fortunæ dicite laudes. COLUMELA in *Hortis*.

<sup>2</sup> Dies Fortis Fortunæ dicti a Servio Tulio Rege, quod is fanum Fortunæ secundum Tiberim extra urbem Romanam dedicaverat. VARRON, *De Lingua latina*.

un sitio tan espeso de palmas y tan fuerte que era un asombro [y adviértase de paso que *fort* en la lengua francesa significa un soto o una espesura de árboles y matas], observándose al mismo tiempo por todas partes muchos vestigios de haber sustentado aquellos bárbaros sangrientas guerras entre sí. En efecto, ellos habían dividido la isla en dos mitades con una fuerte muralla de piedras de extraña grandeza, y tenían unos castillos «los más fuertes del mundo», en donde unos hombres valientes y de estatura formidable se encerraban y defendían.<sup>1</sup>

Nuestro historiador Abreu Galindo asegura que vió algunos instrumentos públicos, escritos a mitad del siglo XV, por los cuales parece que, en tiempo de Diego García de Herrera y doña Inés Peraza, se llamó «la isla de San Buenaventura»; pero este título (que acaso sólo fué un efecto de la devoción de aquellos señores que intentaban cristianizar, por decirlo así, el nombre de Fuerteventura) prevaleció muy poco, pues no se conservó sino en el patronato general de la isla, consagrada a aquel santo Doctor, y en el convento de religiosos Franciscanos, de que fué prelado San Diego de Alcalá.<sup>2</sup>

## 21. Del nombre de La Gomera

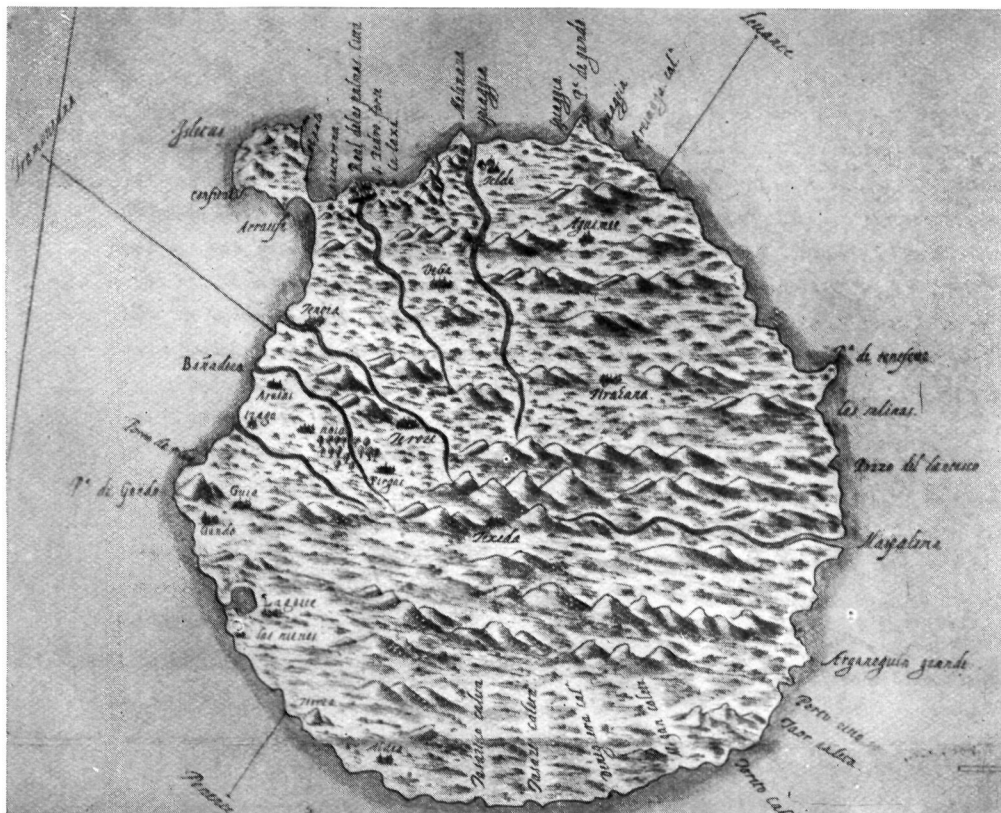
EL nombre de la isla de La Gomera (para seguir el mismo orden de las conquistas)<sup>3</sup> también está sujeto a muchas conjeturas.<sup>4</sup> Es constante que los historiadores de Juan de Béthencourt la llamaban así, y que el P. Abreu Galindo confiesa que, aunque había trabajado con harto deseo de saber el verdadero origen, preguntándolo a las personas ancianas del país, nunca adelantó sino creer haberse lla-

<sup>1</sup> Ils ont les plus forts chasteaux qu'on puisse trouver nulle part. *Conquête des Canaries*, cap. 73, p. 140. [Al Poniente de la isla de Sumatra hay una isla que la llaman Buena-Fortuna] (Adición del Borrador).

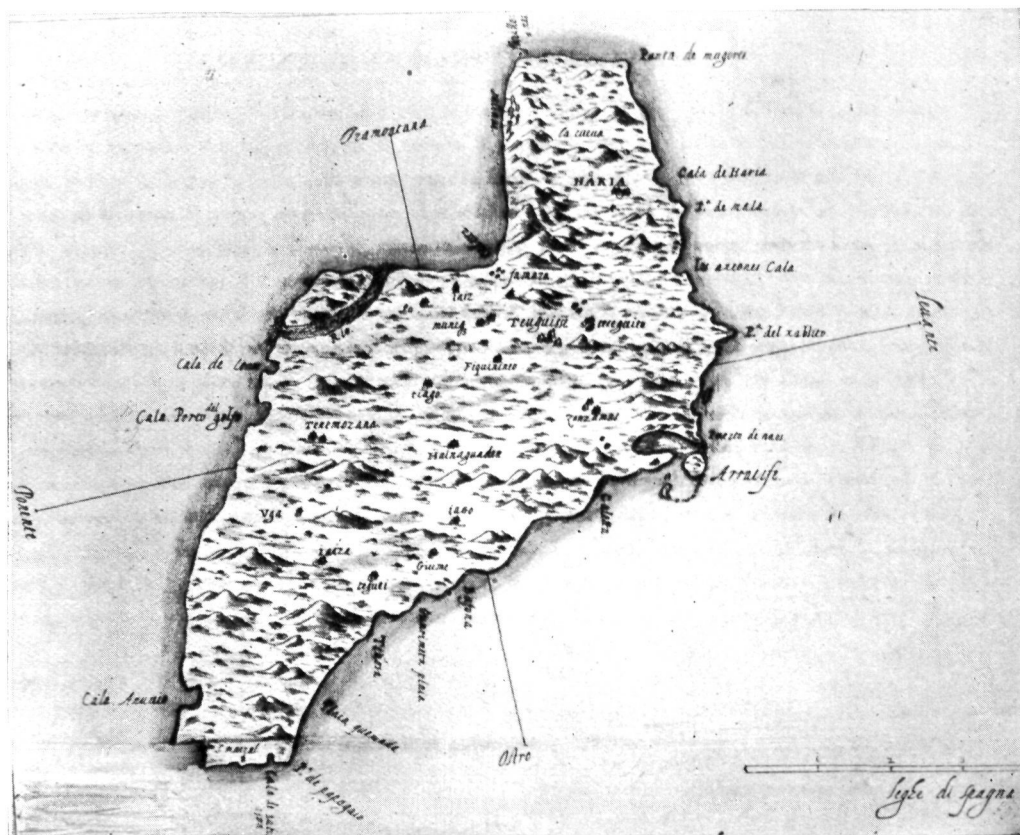
<sup>2</sup> Consta de algunas escrituras del fin del siglo XV que vió el historiador Galindo (Nota del Borrador).

<sup>3</sup> La Gomera, contra la tradición de nuestros cronistas, desconocedores del Canarien de Bergeron, no fué conquistada por Béthencourt, así que no le corresponde este lugar. Viera, que conoció dicha obra, persistió, no obstante, en el error tradicional.—S.

<sup>4</sup> Los autores ingleses de la *Historia Universal* (tomo XXIV, libro 20, cap. 4, p. 319.) afirman que la isla de La Gomera es la que Capella llamó *Theode* y puso en el número de las Afortunadas; pero además de ser esto sobre su palabra, todos saben que Saumaise y el P. Hardouin entendieron que Capella, leyendo con precipitación a Plinio, en lugar de «eodem nomine», leyó «Theodem nomine».



Gran Canaria  
(Mapa de Torriani, 1590)

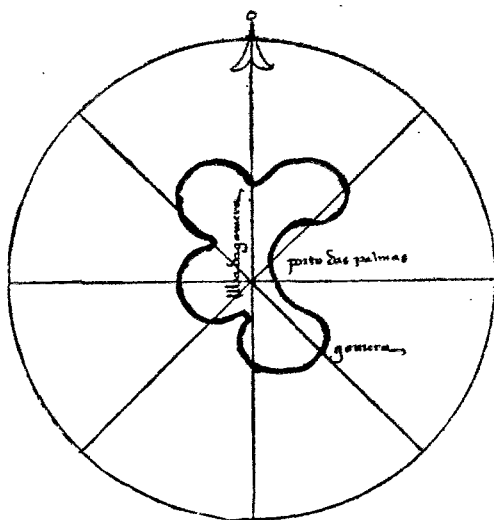


Lanzarote  
(Mapa de Torriani, 1590)

mado Gomera desde tiempos inmemoriales.<sup>1</sup> Bien tenía comprendido Antonio de Viana este carácter de antigüedad, cuando se determinó a sostener que Gomer, nieto de Noé por hijo de Jafet, fué un príncipe soberano y que, habiendo poblado sus vasallos esta pequeña isla del Océano, la honraron con su nombre.<sup>2</sup> Siguió Núñez de la Peña esta opinión, pero empeñado en hacerla más magnífica y acostumbrado a traer reyes en persona a nuestras islas para poblarlas, nos transportó al mismo Gomer con un solo rasgo de pluma y le mandó que impusiese su nombre a La Gomera.<sup>3</sup>

Nebrija había echado por rumbo más juicioso,<sup>4</sup> porque considerando que León Africano numera entre los primeros pobladores del África a los gumeros o gomeritas que habitan en los montes de la Mauritania,<sup>5</sup> no dudó inferir que alguna parte de estos pueblos transmigró a La Gomera,<sup>6</sup>

en donde se establecieron, comunicándole su nombre. Pensamiento es éste que se ofreció en nuestros días a un excelente crítico español,



La Gomera  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 15.

<sup>2</sup> VIANA, canto I, p. 13.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 2, pág. 16. Si Gomera, la mujer de Oseos, no hubiese sido una prostituta, no hay duda que sería más a propósito que Gomer, el hijo de Jafet, para esta etimología (Nota del Borrador).

<sup>4</sup> NEBRIJA, libro II, década 1, cap. 3.

<sup>5</sup> «Gumeri in montibus Mauritaniæ habitant.»

<sup>6</sup> Hay en la ciudad de Granada una calle que se dice de los gumeros; esto es, de ciertos moros de este nombre, venidos del África, que eran zenetes, naturales de Vélez de Gomera.

quizá sin tomarle de Nebrija;<sup>1</sup> y aunque Jorge Hornio había abrazado la misma conjetura, no por eso despreció del todo la etimología de Gomer, pues suponiendo que los gomeritas del África eran cananeos de origen, supone también que aquella voz era una dicción del idioma de Canaán, en nada distinta del nombre que tuvo el hijo de Jafet.

Véanse aquí unos discursos ingeniosos que, cuando se examinan despacio, no parecen tan convincentes. ¿Qué pruebas tan justificativas nos dan estos autores del establecimiento de los gomeritas en aquella isla? ¿No podía llamarse Gomera, sin deber este nombre a una colonia imaginaria, y ser éste un término propio de la lengua que hablaban los habitantes indígenas de las tierras atlánticas, antes que aconteciese la gran revolución, de que hemos hecho memoria en el número 10 y siguientes? Por otra parte, es cierto que no nos restan ningunos testimonios de que la isla de La Gomera se llamase así antes de su primer descubrimiento por las naciones de Europa; y sabemos que éstas pusieron a cada una de las Canarias nombre especial según su gusto o su capricho, sin consultar con los naturales ni sujetarse a los nombres que ellos las daban. A la isla de Titre-roy-gatra llamaron Lanzarote; a la de Maxorata, Fuerteventura; a la de Benahoare, La Palma; etc. No es verosímil que tuviesen diferente conducta con la de La Gomera.

¿Y quién asegurará que entre los españoles que estuvieron en esta isla antes de Juan de Béthencourt y Gadifer de la Salle no vendría algún Gómez que comunicase su nombre al nuevo país? ¿Quién saldrá por fiador de que el mismo Gadifer, u otro francés de su equipaje, no la llamó Gomera por un efecto de su devoción a San Gomer?<sup>2</sup> ¿Ni quién tendrá bastantes fundamentos para negar que, habiéndose reconocido que la tierra abundaba en almáciga, goma de lentiscos, cuyos árboles, según refiere Abreu Galindo, «crecían en gran número y daban mucha copia de goma»,<sup>3</sup> se inclinarían los europeos a distinguirla con el apellido de Gomera?<sup>4</sup> A la verdad, el legítimo origen de una etimología suele estar oculto y como envuelto en ciertas bagatelas de

<sup>1</sup> Maestro fray MARTÍN SARMIENTO, *Demonstración apologética*, t. I, pág. 426, núm. 708.

<sup>2</sup> San Gomer fué un cortesano del rey Pepino, de cuyo servicio se retiró, haciendo después vida eremítica en la Isla de Flandes, donde está hoy la ciudad de Lila, entre Malinas y Amberes (Vide Moréri).

<sup>3</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 15.

<sup>4</sup> S. Isidoro de Sevilla fué de opinión que el nombre de la isla de Chío, en el Archipiélago, se derivaba del siríaco, que significa almácigo, cuya goma produce su territorio en mucha cantidad. ISIDORO, *Orígenes*.



que no se hace caso, y se cree preciso buscarle en cosas de otro fondo más serio, para que cuesten algún caudal de erudición.

## 22. Del nombre de la isla del Hierro

NO es poco el que se ha malbaratado en la del nombre de la isla del Hierro. Con motivo de las contestaciones suscitadas sobre la naturaleza del prodigioso árbol que ha hecho tanto eco en el mundo, se han puesto las personas instruídas en la ocasión de tomar partido, profiriendo su dictámen en el asunto con más o menos felicidad; pero me atrevo a afirmar que todavía no hay nada decidido. Es ocioso alegar la opinión de don Juan Núñez de la Peña, conociéndose su manía. Precisamente a falta de un hijo o nieto de Noé era consiguiente llamar a la corona de aquella isla algún biznieto: y ¿quién admitiría la investidura con menos repugnancia que un hijo de Gomer, teniendo la ventaja de no apartarse de los estados de su padre sino seis leguas cortas? Este principito, pues, que se llamaba Hero, dió a la isla su nombre; el que habiéndose corrompido con el transcurso de los años, se transmutó en la voz Hierro, con que al presente es conocida.<sup>1</sup> Con sobrada razón se burlaron dos de los más famosos críticos de nuestra España<sup>2</sup> de aquel escritor que había tenido la ligereza de citar en una disputa literaria este pasaje de Juan Núñez. «Es fingido (decía el P. maestro Sarmiento) que hubiese hijo de Gomer llamado Hero, o que su hijo, aunque anónimo, pusiese nombre de Hero a la isla del Hierro. Es desatino retroceder tanto con la alusión, cuando la ficción pudiera parar en Hero querida de Leandro, o en alguno de los Herodes. León Africano pone entre los ascendientes de los africanos a los gumeros y haoaros. A poca alteración pudiera la fantasía acomodar éstos para pobladores de la isla del Hierro, y aquéllos para La Gomera».<sup>3</sup>

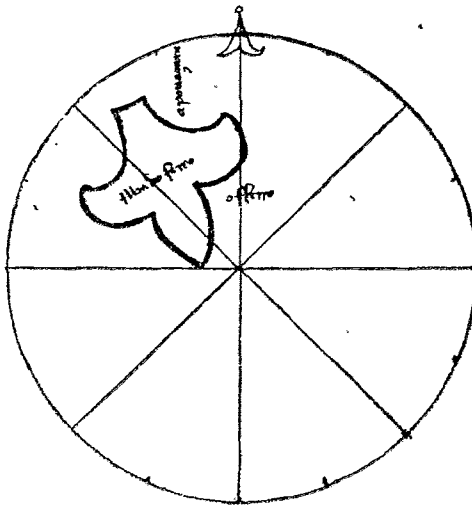
Pero no ocultemos la verdad. El mismo Núñez de la Peña no fió demasiado de aquella etimología, y como que la abandonó para adhe-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, pág. 16.

<sup>2</sup> FEIJÓO, y SARMIENTO, en *Respuesta a Mañer*.

<sup>3</sup> *Demonstraciones apolójicas*, disc. 18, p. 426, núm. 708.

rir a la de Antonio de Viana, quien había escrito que la voz *hero* significaba «fuente» en el idioma bárbaro del país,<sup>1</sup> [y que se llamó así la isla en alusión al árbol que le destilaba el agua para su uso. Yo no disputaré ahora si *hero* significa fuente, pues Viana dice que] así llaman todavía sus habitantes las pozas, charcas o heres en que, deteniendo el agua de los barrancos por medio de la arena, hacen fuentes artificiales.<sup>2</sup> Y en verdad que a



El Hierro  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

cualquiera parecerá esta etimología más defensible que la de Mandeslo, citado por Tomás Cornelio, cuando afirma haber tomado la isla aquel nombre de la misma dureza y sequedad de su suelo, muy comparable al hierro; o la de aquellos que, según refiere Abreu Galindo, pensaron que, como observasen los naturales que el hierro era un metal fuerte, impusieron a su patria este nombre, por ser en su estimación la más fuerte del mundo.<sup>3</sup> Los herreños no habían conocido otro hierro que el de sus prisiones.

Es feliz la conjetura que el mismo P. maestro Sarmiento aventuró sobre la etimología de que se trata. Hemos visto que una de las Afortunadas, según testimonio de Plinio, se llamaba Junonia Mayor, y otra, Junonia Menor, tal vez por haber sido consagradas a la diosa Juno. Llegó después a copiar esta noticia Claudio Ptolomeo, y como hacía en griego su traducción, no las llamó sino Heras Nesos, *Χέρας νήσος*, esto es, las islas de Juno; porque esta diosa se decía en el griego Hera, y en el dialecto jónico Here. Sabemos que la geografía de este autor

<sup>1</sup> El abate NOLLET trae en su *Física experimental* la idea de cierta fuente artificial de mucho gusto, y advierte que los curiosos la llamaron la fuente de Hero.

<sup>2</sup> VIANA, canto I, pág. 13.

<sup>3</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 17.

era casi la única que manejaban los árabes occidentales, y consiguientemente los españoles, al principio de este milenario. Así nada era más regular que el que llamasen a una de las Canarias la isla de Hera o de Hero, y que con el transcurso del tiempo obrase en esta voz el genio de la lengua castellana, convirtiendo la *e* en *ie*, como ha sucedido con otras dicciones griegas y latinas, pues *centum* la convirtió en *ciento*, *tento* en *tiento*, *terra* en *tierra*. ¿No sería también fácil convertir *Hero* en *Hiero*? Del mismo modo, nuestro idioma permite por lo común que en medio de dicción se duplique la *r*, y así hallamos que *Ario*, *saraceno*, *pároco*, han parado en *Arrio*, *sarraceno*, *párroco*, etc. ¿No podía la voz *Hiero* pasar a pronunciarse *Hierro*? [Los conquistadores, creyendo buenamente que aludía al hierro metal, la aplicaron a la isla de nuestra cuestión, tal vez sin ser ella la misma que Ptolomeo llamó Heras y Plinio, Junonia].

Como quiera que sea, yo no seguiré nunca sino las conjeturas más simples. Tengo por cierto que el nombre de la isla del Hierro se originó del hierro metal. Los descubridores franceses la llamaron la isla de Fer, y la llaman así todavía. El territorio abunda en tanta materia ferruginosa, que Monsieur Fremdenberg (un hábil alemán que fué hecho prisionero en la última guerra contra la Gran Bretaña) decía sentía mucho no hallarse con algunos navíos para cargarlos de hierro y hacer su fortuna en Europa. Concluyamos, pues, que los primeros pobladores de aquella isla, habiendo reconocido las prodigiosas masas de herrumbre crudo que encerraba, la dieron el nombre de Hierro; y que no sólo se abandonó este género de riqueza por la desidia de sus señores territoriales, sino que se olvidó enteramente <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Transcurrido más de siglo y medio desde que Viera escribió este capítulo, sigue malbaratándose copiosa erudición en torno al nombre de esta isla. Cf. últimamente: J. ÁLVAREZ DELGADO, *Ecero, notas lingüísticas sobre El Hierro*, «Revista de Historia», XI-XII, 1945-46; y GEORGE MARCY y ANDRÉ BASSET, en artículos incluídos en el de J. Régulo Pérez, citado más abajo. Al parecer, todos ellos prescinden de que, en ningún caso, la forma castellana *Hierro* puede proceder de *Hero*, *Here*, *Ecero*, etc., pues se interpone la forma *Ferro* (escrita comúnmente *Fero*), único nombre que se da a la isla en el siglo XIV, tanto por italianos como catalanes. *Hierro* no es más que su correcta traducción castellana y no significa otra cosa que el más común de los metales, como Viera, con su habitual buen sentido, coligió. Sólo erró en dar crédito a los dichos del prisionero alemán sobre la existencia de mineral de hierro en la isla. Por desgracia, como todas las demás, es exclusivamente volcánica. ¿Por qué, pues, se la llamó del Hierro? ¿Acaso una antinomia de la Madera, en el siglo XIV, *Legname*? Cf. J. RÉGULO PÉREZ, *El topónimo «Hierro»: escarceos etimológicos*, en «Revista de Historia», XV, 1949, pág. 354-362.—S.

## 23. Del nombre de la isla de La Palma

SE esperaba que en el examen de la etimología de la isla de La Palma sacáramos la imaginación a senda más llana y menos fastidiosa, por ser éste un nombre moderno, castellano y en donde la pedantería no hallaría en qué hacer mucha presa; pero no es así. «Con grande instancia (dice Abreu Galindo) he procurado saber la causa de este nombre, pues la significación de Palma es muy contraria a la de los naturales gentiles, mas no he podido descubrir rastro». <sup>1</sup> Reservábase quizá este descubrimiento para Viana y Núñez de la Peña. Estos escritores habían oído decir que en el reinado de Abis o Abides, rey de España, sobrevino una sequedad de veinte y seis años tan espantosa, que un considerable número de españoles abandonaron el país para salvar las vidas; y esta noticia, tal cual es, fué suficiente para que asegurasen, como si la hubiesen sorprendido en el lance, que alguna partida de aquellos tráfugos se dirigió a La Palma y que le pusieron este nombre, evidentemente español, «porque en la frescura de sus tierras del tiempo se juzgaron victoriosos». <sup>2</sup>

Sobre esta etimología, cuyo fundamento tiene tantos visos de patraña, no haremos sino una reflexión, y es que cualquiera que convenció a nuestros autores que la voz Palma era ya una de las del diccionario del tiempo del fabuloso Abides, los engañó. Es para mí harto más verosímil que este epíteto empezó a ser característico de la isla pocos años antes que se conquistase; de manera que, si valiesen conjeturas sin pruebas, se habría de decir que, cuando a mediados del siglo XIV se empleaban los mallorquines en el reconocimiento de las Canarias, habiendo surgido en la de La Palma, la dieron este nombre, el mismo que tiene la ciudad capital de Mallorca. <sup>3</sup> Es verdad que algunos se han persuadido a que la abundancia de palmas fué quizá el

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 1.

<sup>2</sup> VIANA, canto I, pág. 16.

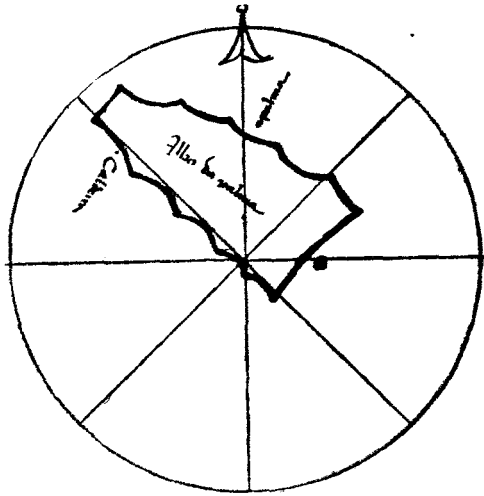
<sup>3</sup> La ciudad capital de Mallorca no se llamó Palma hasta el siglo XVI. Por lo demás algunos mapas italianos (Pizzigani, 1367) y los catalano-mallorquines suelen llamarla *isola palmier*, *illa del palmer* y es frecuente la forma plural, *y<sup>a</sup>. de liparme*, *y<sup>a</sup>. dalle palme* (Atlante Gaddiano-Laurenziano, 1351; Giacomo Girolodi, 1426). De no ser el singular una reducción de ese plural original, puede referirse a una palma arrogante, usada por los navegantes para enfilear el surgidero.—S.

motivo cierto y natural; pero, además de que aquella isla no es la más fecunda en esta especie de árboles, vemos que no la apellidaron la isla de las Palmas, como parecía más conforme.

Tampoco saldré por fiador de la etimología que apunta don Cristóbal Pérez del Cristo en sus *Excelencias de las Canarias*.<sup>1</sup> Es cierto que Plinio, en el capítulo donde trata de las Afortunadas, hace memoria de la isla Planaria, citando la noticia que da Estacio Seboso; de suerte que Solino, Lucio Mar-

ineo<sup>2</sup> y otros no dudaron ponerla entre ellas. Del mismo Plinio consta que en el mar Tirreno, a poca distancia de Córcega, se llamó en otro tiempo Planaria la isla que hoy se llama Palmaria.<sup>3</sup> «Fundamento bastante (dice nuestro autor) para que creamos que la isla Planaria del Océano conmutó también su nombre en el de La Palma o Palmaria». Esta alteración no es sin ejem-

plo; pero sería de desear que la isla de La Palma fuese menos elevada y montuosa para que hubiese podido adquirir el epíteto de Planaria en algún tiempo, si no es que se le acomodó a causa de la figura que presenta, mirada en perspectiva algunas leguas al mar entre las puntas de Norte y Sur. En efecto, el agregado de sus rocas forma hacia ambos extremos unas enormes cumbres que, humillándose sensiblemente al medio, ofrecen la idea de un valle plano y espacioso.<sup>4</sup>



La Palma  
Mapa de Valentim Fernandes (1506)

<sup>1</sup> *Excelencias de las Canarias*, cap. I, pág. 3.

<sup>2</sup> LUCIO MARINEO, *De Regibus Catholicis*, libro XIX.

<sup>3</sup> PLINIO, libro III, cap. 6.

<sup>4</sup> Esta isla, que Estacio Seboso llamó Planaria y Convalle, por su convexidad y circuito de 3000 pasos, no es otra que Tenerife, según el P. Hardouin, la que no sólo tiene igual circunferencia, sino también los árboles de 14 pies.

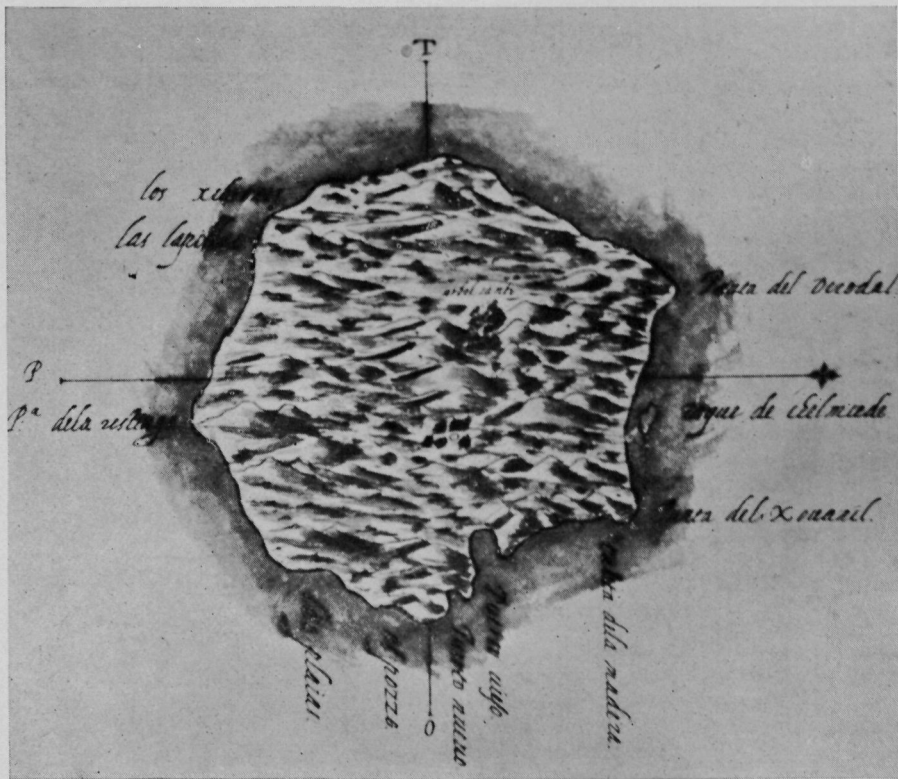
Mas en conjeturas de esta línea debe ser lícito volver la imaginación a todas partes y no despreciar circunstancia que pueda servirnos de luz. La configuración de la tierra, observada a cierta distancia y de cierto punto de vista, no sólo merece el epíteto de Planaria, sino el de Palmaria; porque, si se atiende a su perspectiva, se hallará ser muy semejante a la copa de una gran palma, poblada de gajos erizados y espesos cuya curvatura, formando a los extremos dos cumbres eminentes, deja abatido el centro, desde donde se vuelve a levantar tal cual pequeña colina a modo de renuevo. El que considerare que los primeros descubridores y marineros están acostumbrados a este género de comparaciones fantásticas, no despreciará la ocurrencia. La nueva impresión que les hace una tierra hasta entonces incógnita, la distancia a que se les presenta, los vapores derramados por la atmósfera que modifican la perspectiva y sobre todo el no divertir la vista a otros objetos, despierta en sus cerebros la idea de comparación de manera que no hablan de ella ni la demarcan sino con el nombre que les sugirió desde luego la preocupación o la apariencia.<sup>1</sup> [No hay costa en nuestro globo, que no ofrezca bastantes pruebas de esta verdad, ni es necesario más que leer con atención cualquiera autor de viajes. Y si a los primeros descubridores de La Palma pudo representárseles naturalmente esta isla de hechura de una palma, ¿sería creer una cosa sin ejemplo persuadirnos a que la demarcaron y después hablaron de ella con este nombre?]

## 24. Del nombre de Tenerife

UNA prueba de que los viajeros imponen el nombre a muchas de las tierras que descubren, movidos solamente de la ilusión, es el epíteto de Isla del Infierno con que Tenerife fué conocida en todo el mundo antes de su conquista. Los franceses de Béthencourt el Grande la llamaban así, a ejemplo de las demás naciones; ¿y qué otro origen podía haber tenido este nombre, sino la fantasía de los aventureros que, penetrando nuestros mares a mitad del siglo XIV, observa-

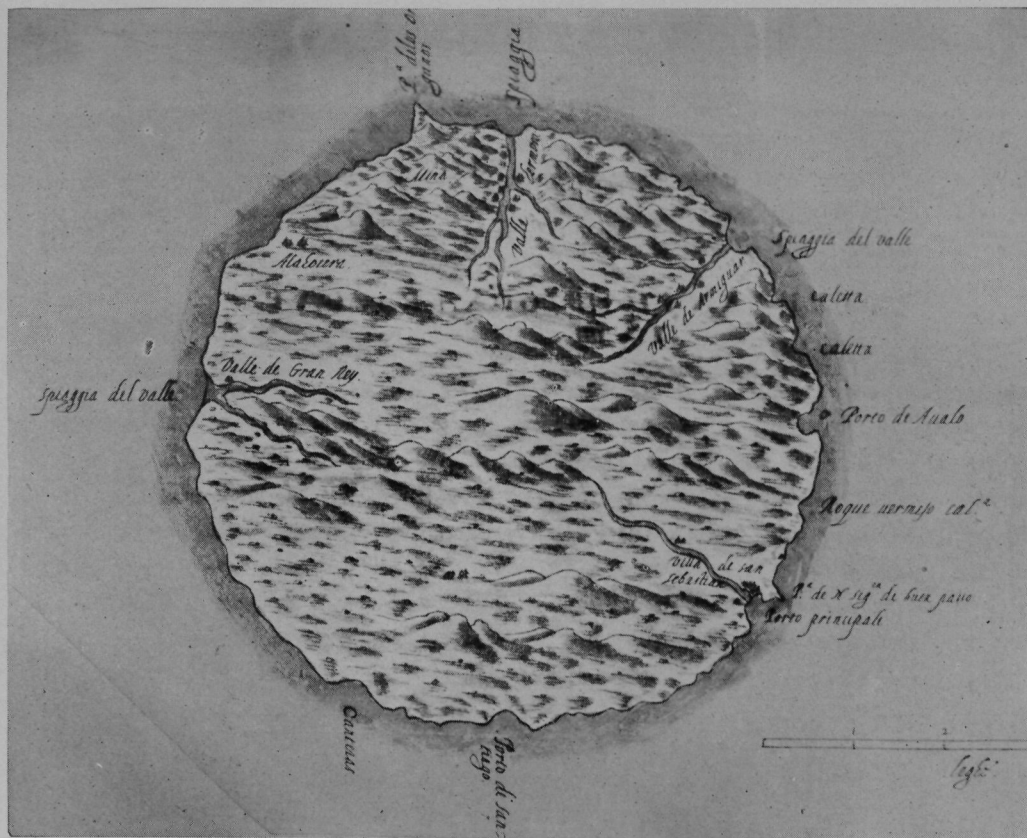
<sup>1</sup> Festo asegura que el Mar Egeo se llamó así porque las islas del Archipiélago, que están derramadas en él, parecen a cierta distancia un hato de cabras. La Morea, llamada antiguamente el Peloponeso, ha tomado este nombre porque su figura es propiamente una hoja de morera.



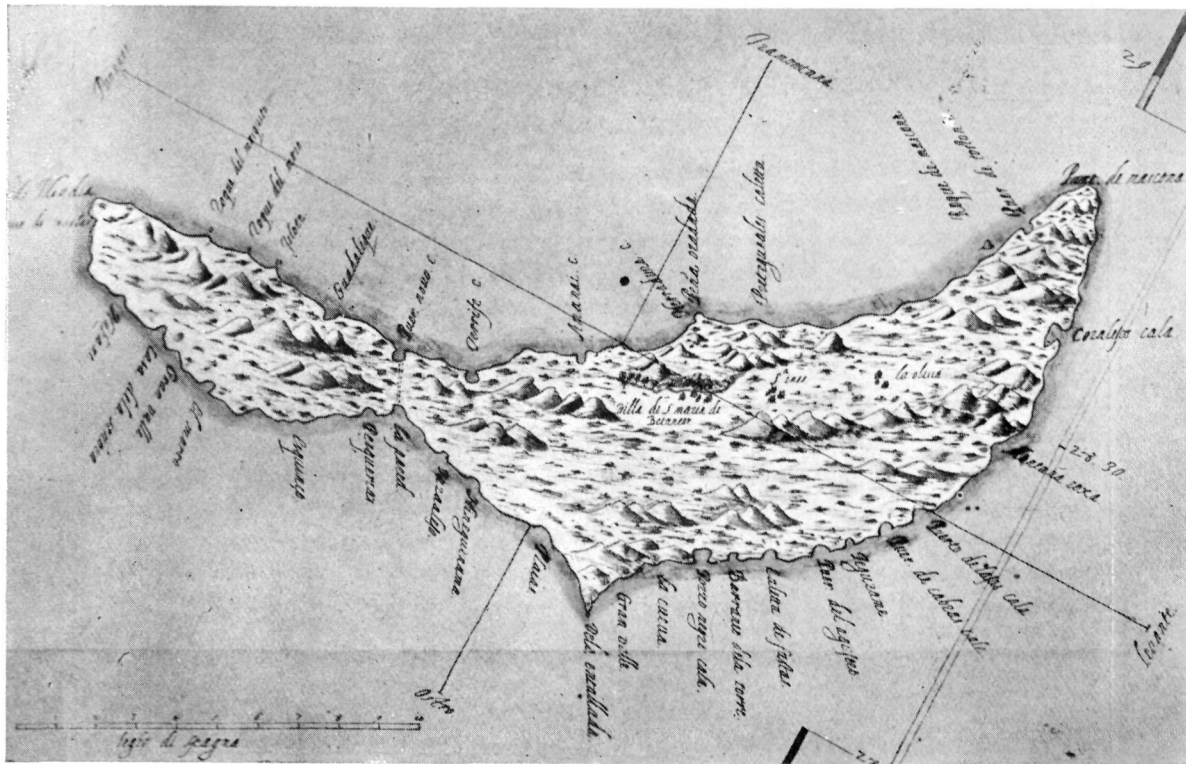


El Hierro  
(Mapa de Torriani, 1590)





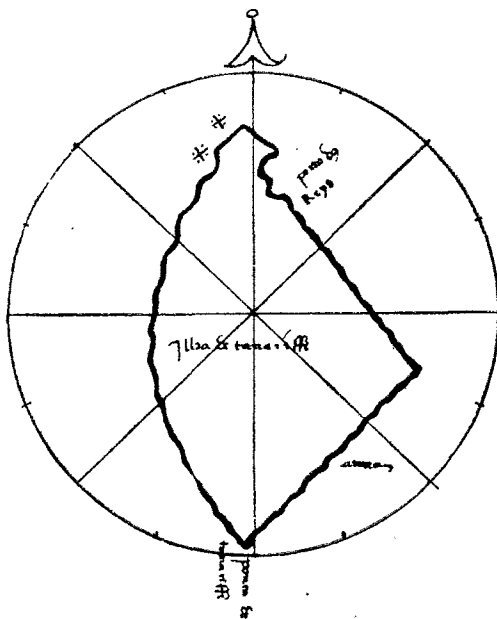
La Gomera  
(Mapa de Torriani, 1590)



Fuerteventura  
(Mapa de Torriani, 1590)

ron que aquélla era una isla extremadamente combatida de las irrupciones de fuegos subterráneos? Es verosímil que ardiese a la sazón parte de ella, de que tenemos monumentos irrefragables, y que ésta fuese la época en que el Pico de Teide vomitase algún horrible torrente de llamas, las que así como dieron motivo a los guanches para que le llamasen *Echeide*, que equivalía a Infierno, le darían también a los europeos para que llamasen Isla del Infierno a la Nivaria.

Era regular que este epíteto odioso, que sonaba tan mal a los oídos delicados, no se conservase por largo tiempo; así hallamos que los conquistadores le olvidaron bien presto y que tomaron el de Tenerife, voz más sonora y de cuya significación y origen quizá estaban más enterados que nosotros. Nuestros historiadores se han con-



Tenerife

Mapa de Valentim Fernandes (1506)

venido en que este nombre se debe a los antiguos habitantes de la isla de La Palma, pero en alguna cosa parece que estuvieron discordes. Viana dice que la misma nación que pobló la isla de La Palma, pobló la de Tenerife y que le dió este nombre, compuesto de *Tener* y de *Jfe*, dos dicciones de las cuales la primera significa *nieve* y la segunda *monte alto*, todo en alusión al Pico de Teide.<sup>1</sup> Abreu Galindo afirma que cuando los palmeses alcanzaban a ver desde su tierra el Pico le solían llamar *Tener-Jfe*, esto es, *monte blanco*.<sup>2</sup> Núñez de la Peña lee *monte nevado*.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> VIANA, canto I, pág. 16.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 10.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 2, pág. 18.

Quizá será ésta la verdadera etimología, pero no respondo del asenso de cuantos quieren ver algunas pruebas de lo que se establece. Si los canarios, los gomeros y los herreños y demás habitantes de las siete islas también tendrían naturalmente algunas voces peculiares para designar el monte nevado, que en los días serenos se les presentaba a la vista, ¿por qué se prefirió un término del lenguaje palmés, habiendo sido ésta la última isla que se conquistó antes de Tenerife? Fuera de que yo hallo en nuestros escritores un descuido muy considerable, pues tratando del imperio universal que tuvieron los primitivos reyes de Tenerife, antes que sobreviniese aquella insigne revolución que dividió en nueve reinos el estado, sientan como tradición inconcusa que el último príncipe se llamó Tinerfe el Grande.<sup>1</sup> ¿Qué etimología más propia del título de Tenerife? Por otra parte, los mismos anticuarios afirman que el nombre de *guanches*, con que los españoles distinguieron los naturales de esta isla, no era otro que esta voz *Guanchinerfe*, sincompada y de que usaban ellos para declarar el país de donde eran oriundos. De suerte que los isleños llamando a un hombre *Guan* y a la isla *Chinerfe* o *Tinerfe*, quieran decir hombre de Tenerife. Véase aquí cómo esta dicción bárbara pudo transformarse en Tenerife cuando la pronunciaron los europeos.<sup>2</sup>

## 25. De los nombres especiales que les dió Plinio

**A**presencia de este laberinto en que se ha de empeñar sin mucha gloria un etimologista de los nombres actuales de nuestras islas, nadie se escandalizará de que los más sinceros indagadores de sus antigüedades confiesen que pretender señalar el nombre decidido con que cada una de ellas fué conocida en el tiempo de Plinio y de Ptolomeo, es aventurarse a errarlo todo. En efecto, ni los mismos antiguos entre sí, ni los modernos con los antiguos han podido ponerse

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, cap. 5, pág. 35. —Tinerfe el Grande es una invención poética de Viana, como héroe epónimo de la isla. El nombre Tenerife aparece por primera vez, inesperadamente, en el *Libro del Conocimiento*, a mitad del siglo XIV, en la forma *Tenerrefiz*. En las cartas náuticas no substituye a *Inferno* hasta fines del siglo XV.—S.

<sup>2</sup> La voz *Tenerife* tiene todo el aire de arábigo, como *Xarife*, *Arecife*, *Alarife*, etc., que sin duda lo son. Los franceses de Juan de Béthencourt la llamaban *Tenerfis*. *Conquête des Canaries*, cap. 68, pág. 125.

de acuerdo sobre este punto. Plinio, que había tomado del rey de Mauritania los seis nombres de las Afortunadas, y de quien los tomaron los otros escritores antiguos, las llama en su relación ya citada: Ombrios, Junonia Mayor, Junonia Menor, Capraria, Nivaria, Canaria.<sup>1</sup>

## 26. De la isla Ombrios y cuáles eran sus árboles raros

DE éstas solamente Canaria es la que se puede señalar sin error; porque, empezando por la primera, ¿cuál es la isla que se llamaba Ombrios? Si se está al mayor número de votos, habremos de decir que era la del Hierro. Fúndase esta opinión en que siendo *ombrios* una voz griega que significa el rocío o lluvia, pudiera ser aquella misma isla Pluvialia de Estacio Seboso, de que hace mención Plinio, cuando asegura que no tenía más agua que la llovediza,<sup>2</sup> cuya circunstancia se ha creído muy adaptable a la del Hierro, por carecer de fuentes; pero, ¿es concluyente este raciocinio? La isla de Lanzarote también carece de fuentes de consideración. Plinio añade que en la isla de Ombrios no había edificios (lo que se verificaba en las demás) y que tenía en sus montes un estanque o lago famoso. Acaso pudieran entenderse por este estanque aquellas albercas o charcas que hubo en El Hierro, donde se recogía el agua del árbol, sobre que se tratará después; mas a la verdad éstas eran muy poca cosa para haber merecido el pomposo nombre de lago, y a cualquiera le parecerá la expresión de lago o estanque más propia de la gran marea de Lanzarote, o de la célebre laguna que realmente se hallaba en los montes de Tenerife.

Concluye Plinio las circunstancias características de la isla Ombrios diciendo: que en ella se criaban unos árboles parecidos en cierto modo a la férula o cañaheja, los cuales eran de dos especies, porque unos

<sup>1</sup> Marcelo cuenta hasta diez islas Afortunadas, siete consagradas a Proserpina y las tres restantes a Plutón, Amón y Neptuno (MARCELO en *Æthiopia*, apud PROCLUS, libro I). El papa Clemente VI, en su bula de erección de estas islas en principado, también hace mención de 10, pero con estos nombres: Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Junonia, Embronea, Atlantia, Hesperides, Cernent y Gorgones. —El último ensayo de interpretación de Plinio es el de ÁLVAREZ DELGADO, *Las Islas Afortunadas en Plinio*, «Revista de Historia», XII, 1945, págs. 20-61. Es el intento más documentado e ingenioso de identificación de los nombres clásicos con los modernos. Aun así, todavía nos inclinamos por el cauto escepticismo de Viera.—S.

<sup>2</sup> «Non habere aquam nisi ex imbribus». PLINIO, libro VI, cap. 32.

tenían la corteza de color obscuro y otros la tenían un poco más blanca. Que de los primeros se exprimía cierta agua o jugo muy amargo, pero que el jugo de los segundos no dejaba de ser bastante grato al paladar. Ésta es una noticia que, cuando se examina sin preocupación, no tiene relación alguna con el famoso árbol del Hierro, que destilaba el agua de las nubes, y sin embargo se ha pretendido poner entre las pruebas con que se apoya la identidad. <sup>1</sup> El árbol del Hierro era grande, frondoso y siempre verde, pues se asegura que era un tilo. ¿Cómo podía Juba, un rey tan sabio, ni Plinio, un naturalista de profesión, equivocarlo con unas especies de cañahejas? Pero sean férulas los tilos, ¿en donde está esa división de tilos en blancos y negros, dulces y amargos? Haya esa división, ¿quién ignora que del árbol del Hierro se destilaba el agua sin que fuese necesario exprimirle? Seamos más sinceros y digamos que los árboles de la isla Ombrios ni eran de la especie de los del Hierro ni privativos de ella sola. Véanse aquí mis conjeturas.

Casi todas las costas de las Canarias abundan por punto general de una prodigiosa selva de ciertos arbustos que los isleños llaman cardones y tabaibas. El cardón (que parece es el célebre euforbio del rey Juba) es una especie de caña de cuatro, y más comúnmente de cinco faces cada una, propagadas del ángulo de otras más antiguas y sólidas. Suele tener la mayor caña casi dos varas y media de largo, y poco menos de una cuarta de circunferencia. Sus ángulos están armados de unas cortas espinas, y por la parte superior brotan unos pequeños botones de un encarnado de mohó de hierro, que son sus flores y sus frutos. Todas las principales cañas forman al arrancar de la común raíz una curvatura que las hace semejantes a una grande araña llena de blandones encendidos o, si se quiere, a un órgano con caños de tamaños diversos. <sup>2</sup> Estas son huecas, bien que a trechos tienen interiormente como unos nudos o septos medios de cierta substancia membranácea, y aun su misma corteza es poco sólida. <sup>3</sup> La película tierna que las cubre, cuando no son demasiado añejas, es de un verde obscurísimo, y su suco

<sup>1</sup> Es cosa admirable que el P. Hardouin comentando a Plinio, hubiese suscrito a esta opinión, pues se hace cargo de que el árbol del Hierro ni era de figura de férula ni necesitaba de exprimirse.

<sup>2</sup> El P. Tallandier dice que estos arbustos, de que abundan los caminos de Méjico, se llaman órganos (*Cartas edificantes*, tomo VIII, pág. 280).

<sup>3</sup> De los troncos más antiguos y sólidos de los cardones se saca una especie de tea que quemada exhala un olor fragantísimo.



propio una leche muy blanca, espesa y tan copiosa, que sin ser necesario exprimirla, corre en abundancia a la más leve incisión o herida; pero es tan acre, tan corrosiva y de una cualidad tan mortífera, que, bebiéndola incautamente los primeros conquistadores, experimentaron síntomas fatales.

La otra especie de arbustos llamados tabaibas todavía tiene mayor semejanza con la férula, porque su tronco es bastantemente descollado, de donde se propagan muchos gajos que se subdividen y multiplican entre sí maravillosamente, sin otras hojas que unas muy pequeñas y angostas que de seis en seis coronan sus puntas. Entre las mismas tabaibas hay diferencia, porque algunas apenas se levantan una vara del suelo y otras descuellan hasta igualarse con las higueras más frondosas.<sup>1</sup> Sus vástagos o cañas, aunque no son huecas, son de una substancia fungosa tan extremadamente ligera, que no hay madera más liviana. El color de su cáscara es de un blanco pálido, y su jugo una leche glutinosa, blanca y abundante, sin que tenga la cualidad nociva del cardón; antes es tan dulce que, después de cuajada y reducida a una pasta gelatinosa, la suelen mascar los paisanos.<sup>2</sup>

He querido hacer esta prolija descripción, para que pueda servir de comentario al capítulo citado de Plinio. De ella se colige que este autor no habló en esta parte de los árboles que destilaban agua en la isla del Hierro, ni tampoco de las cañas de azúcar, como creyó un expositor de Solino; pues además de que es imposible sostener aquella división en dulces y amargas, en blancas y negras, debía Claudio Saumaise suponer que en nuestras islas no se cultivaron estas plantas hasta que cayeron en manos de los españoles.<sup>3</sup> ¿Por qué no diremos mejor que los árboles de la isla Ombrios, tan parecidos a la férula, son los cardones y tabaibas? En efecto, sobre ser unas especies de cañas muy ligeras, se halla que el cardón es de un verde oscuro; que la tabaiba tira un poco a blanco; que el agua o leche de aquél es amarga, acre y venenosa, y que la de ésta es dulce, blanda y bien recibida del paladar.<sup>4</sup> Pero esta sencilla explicación tiene todavía otras ventajas, porque

<sup>1</sup> Tales se hallan en Lanzarote.

<sup>2</sup> Hay dos especies de tabaibas, una llamada dulce y otra salvaje, cuya leche es amarga y de muy malas cualidades; de forma que se pudiera establecer que éstas son las dos especies de férula que refiere Plinio.

<sup>3</sup> CLAUDIO SAUMAISE, sobre Solino.

<sup>4</sup> El jugo del cardón es el célebre *euphorbum* de que hablan los botanistas, diciendo que es una goma muy acre que sale por incisión de un árbol de especie de férula, el cual crece sobre el monte Atlas en África. Que se debe buscar el euforbio en lágri-



ilustra una noticia célebre, aunque oscura, de nuestro español Pomponio Mela. Sabemos que este geógrafo dice que en las Islas Afortunadas había dos fuentes maravillosas por la oposición de sus virtudes, pues cualquiera que bebía de la una, se moría de risa, si no acudía a beber de la otra, donde estaba el antídoto.<sup>1</sup>

Pérez del Cristo, en sus *Excelencias de las Canarias*, imaginó que aquella fuente que hacía morir de risa era alguna de las minerales de Canaria, Palma y Tenerife, cuyo sabor agrio, acerbo y cargado de partículas [impregnadas de aire fijo]<sup>2</sup> y ferruginosas causa alguna tensión violenta en los labios, la que se remediaba bebiendo el agua de otras fuentes que están vecinas.<sup>3</sup> Pero como tenemos experiencia de que estas aguas minerales, lejos de ser mortíferas, suelen recomendarse por muy buenas en ciertos achaques, parece mucho más verosímil que Mela tuviese alguna noticia del jugo del euforbio o cardón, cuya cualidad venenosa causaba en los labios de los que la bebían algunas convulsiones semejantes a la risa sardónica, las que se corregían con el jugo de la tabaiba.<sup>4</sup> Es verdad que el geógrafo reputó por fuentes lo que Plinio sólo había llamado árboles amargos y dulces; pero quizá fué efecto de haber confundido esta curiosidad de las islas Afortunadas con otra singularidad de la Sicilia, donde, según Plinio, hubo dos fuentes, la una llamada Cleone, porque hacía llorar, y la otra Gelone, porque provocaba a reír.

mas recientes, limpias, secas y de un amarillo bajo. Que ha de tener a lo menos un año, para que se haya suavizado su acrimonia, porque si no es veneno. Que con él se purgan cualesquiera serosidades, aunque con alguna violencia y malos efectos, porque la malignidad de su substancia, cálida en cuarto grado, suele ocasionar inflamaciones. Que en Schroder se pueden ver los diferentes modos con que se corrige. Que sus polvos son a propósito para curar los huesos cariados, porque su sal acrovolátil absorbe y consume al ácido corrosivo. Que es también un remedio soberano contra la picadura que se suele hacer en los nervios por descuido al ejecutar una sangría, lo que causa síntomas trágicos. El nombre de euforbio le tomó el cardón de boca del mismo rey Juba, en contemplación a su médico Euforbo, a quien se debió el conocimiento de las virtudes de esta planta, la que quizá fué una de las curiosidades que se llevaron de nuestras islas. Sabemos que Juba escribió un tratado sobre el euforbio.

<sup>1</sup> Fortunatae insulae abundant sua sponte genitis... Una singulari duorum fontium ingenio maxime insignis: alterum qui gustavere risu solvuntur in mortem; ita affectis remedium est ex altero bibere. MELA, *De situ orbis*, libro III, cap. 2.

<sup>2</sup> Corrección del ej. de Viera; en la edición príncipe hay *vitriólicas*.—R.

<sup>3</sup> *Excelencias de las Canarias*, cap. 4, pág. 32.

<sup>4</sup> La tabaiba es el *Cacalia anti-euphorbium* de los botánicos (Adición del ej. de Viera).

## 27. Cuáles eran las islas Junonias, la Capraria y la Nivaria

EL mérito de la antecedente conjetura, a la verdad, no puede tener otro uso que el de conocer cuáles eran los árboles semejantes a la férula pues, como en la mayor parte de nuestras islas nacen los cardones y tabaibas, es imposible por sólo este medio descubrir la que tuvo el nombre de Ombrios. Y si aun habiéndonos dado Plinio las señales que creyó puntuales, lo ignoramos, ¿quién se lisonjeará poder demostrar sin equivocación las que llama Junonias Mayor y Menor, cuando no pone otro distintivo sino que la mayor tenía una casilla de piedra seca y que la menor no estaba muy distante? El que se instruyere en la historia de nuestras antigüedades verá que aquella clase de edificios era común a todas las islas, como asimismo el que examinare su carta geográfica hallará que las mayores están inmediatas a las menores. Sin embargo, sabemos que nuestros historiadores superaron esta dificultad, conviniéndose en que Junonia Mayor o Junonia la Grande era la isla de La Palma, y Junonia Menor la de La Gomera.<sup>1</sup> Otros, quizá con mejores fundamentos, prefieren la de Lanzarote para Junonia Mayor, y la de la Graciosa, u otra de las islas pequeñas, para Junonia Menor.<sup>2</sup> En fin, también hemos visto las pruebas que algunos autores han dado para que la isla Hero o Junonia sea la del Hierro. El P. Hardouin creyó que era la de Fuerteventura.

Si buscando la isla de mayores lagartos, para reconocerla por la Capraria de Plinio,<sup>3</sup> creyéremos a los historiógrafos de Juan de Béthencourt, habremos de honrar también con este epíteto a la del Hierro. Estos autores dicen que en El Hierro había «unos lagartos tan grandes como gatos, los cuales, aunque no ofendían a nadie, inspiraban horror a la primera vista».<sup>4</sup> Pero dudo mucho pueda mirar la isla de Fuerteventura esta opinión con indiferencia, estando en la posesión de ser la Capraria de Plinio, según el mayor número de escritores y diccionarios;<sup>5</sup>

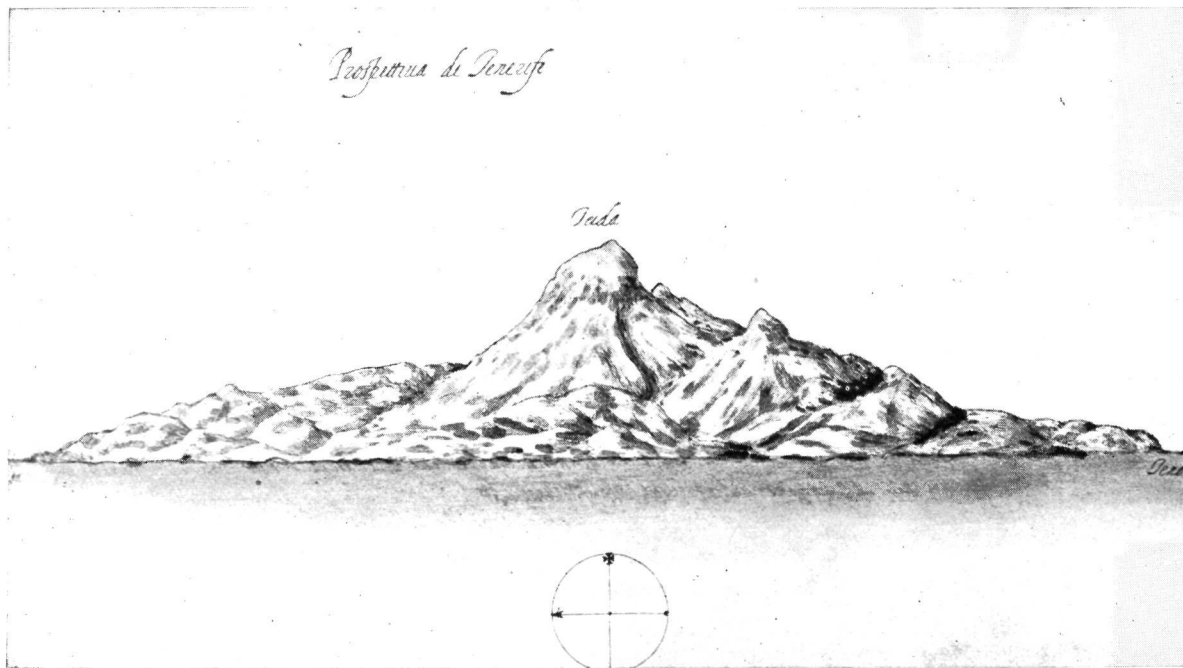
<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. I; NÚÑEZ DE LA PEÑA, cap. I, pág. 2.

<sup>2</sup> MORÉRI, verbo *Lanzarote*, ECHARD, *Dictionarium geographicum*, verbo *Lanzarote*.

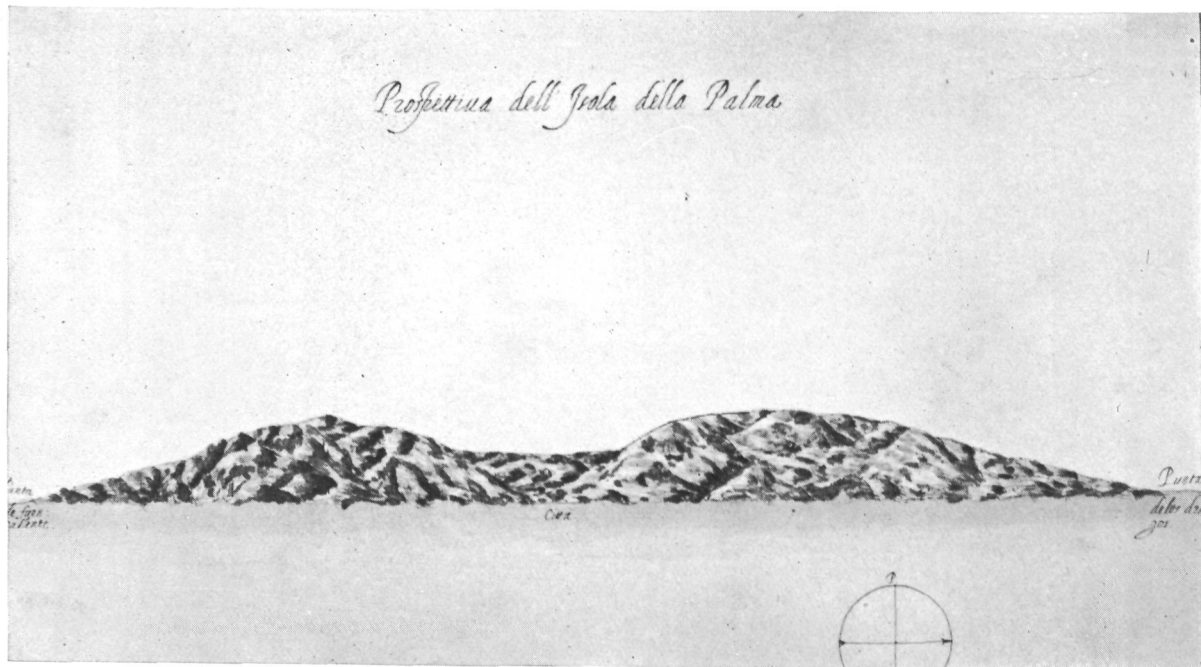
<sup>3</sup> «Deinde Caprariam lacertis grandibus refertam.»

<sup>4</sup> «Il y a des lézards grands comme un chat, mais ils ne font nul mal; ils sont bien hideux à regarder.» *Conquête des Canaries*, cap. 65, pág. 122.

<sup>5</sup> Barbot y Davity pretenden que la isla de La Palma es la Capraria, pues que conserva una montaña o volcán con el mismo nombre. Lo mismo creyó el P. Hardouin.



Perspectiva de la isla de Tenerife  
(por Torriani, 1590)



Perspectiva de la isla de La Palma  
(por Torriani, 1590)

porque si se atiende a su verdadera etimología,<sup>1</sup> no hay duda que la voz *Capraria* se deriva de la abundancia de ganado caprino.<sup>2</sup> [Por esta causa se llama *Capraia*, y en latín *Capraria*, la isla que demora entre Pisa y Córcega; y *Caprarienses* ciertos pueblos y montes de la Mauritania].

¿Y cuál de las Afortunadas tuvo nunca en sus prados mayores rebaños de cabras que la de Erbania o Fuerteventura, de la cual aseguran los mismos historiadores franceses tenía más que todas las otras siete, de modo que en cada año se podían matar sesenta mil, tan gordas, que cada una daba de sí treinta o cuarenta libras de sebo?<sup>3</sup>

De esto, aunque generalmente está reputada la isla de Tenerife por la isla Nivaria<sup>4</sup> (que es de la que habla Plinio en último lugar), no ha faltado quien haya dado con este título en la de La Gomera;<sup>5</sup> pero, ¡con qué violencia! Porque, si de la continua nieve se derivó aquel nombre, abandonar el gran Pico de Tenerife, casi siempre nevado, por las humildes cumbres de La Gomera, que jamás se cubrieron de nieve, es lo mismo que no hacer ningún caso de la etimología de Nivaria ni de la autoridad de Plinio.<sup>6</sup>

Es evidente que Ptolomeo copiaba a este autor, o acaso a Juba mismo, cuando en su geografía expresó el nombre que tenía cada una de las islas Afortunadas; porque, aunque en parte los alteró, nació quizá esta falta de haberlos traducido del latín al griego.<sup>7</sup> Así vemos que llamó Aprósitus una de ellas, voz que vale lo mismo que inaccesible; y aquí pretenden haber encontrado su más sólido apoyo los partidarios de la isla de San Brandano o San Borondón, colocada, según se cree, a corta distancia de la del Hierro, la cual se deja ver en algunos días muy claros y cuando se busca no se halla.<sup>8</sup> Si en la ciencia geográfica hubo jamás alguna paradoja o problema difícil, ninguno más que éste; porque, para defender la afirmativa, se hace preciso atrop-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 9.

<sup>2</sup> Saumaise y el P. Hardouin creyeron que Plinio, en lugar de escribir *Savriarium*, que significa *Lagartaria*, escribió *Kavrarium*, que significa *Capraria*, lo que verifica el contexto «*lacertis grandibus refertam.*»

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 70, pág. 131.

<sup>4</sup> El P. Hardouin asegura que en todos los manuscritos se lee *Ninguarium*.

<sup>5</sup> *Traité des navigations*, pág. 205.

<sup>6</sup> «*Hoc nomen accepit a perpetua nive.*» PLINIO, libro VI, cap. 32.

<sup>7</sup> «*Aprositus, Hera, Pluitana, Casperia, Canaria, Pintuaria*» (PTOLOMEO, libro IV, cap. 6). Otros leyeron: «*Canaria, Casperia, Centuria, Theode, Nivaria, Pluitalia, Capraria*» (CALEPINO, verbo *Fortunatae*).

<sup>8</sup> HARDOUIN, en PLINIO, tomo I, cap. 32.

llar osadamente la buena crítica, el juicio y la razón; y, para sostener la negativa, es necesario abandonar la tradición y la experiencia, probando a muchas personas de crédito que nunca supieron hacer buen uso de sus sentidos. Punto es éste en que yo hubiera deseado no hacer el papel de escéptico tomando mi partido; pero he tenido por conveniente no prevenir el juicio de mis lectores, proponiéndoles con imparcialidad las razones que se pueden alegar por ambas partes y dejándoles toda su libertad para que crean lo que quisieren.

## 28. La famosa cuestión de San Borondón

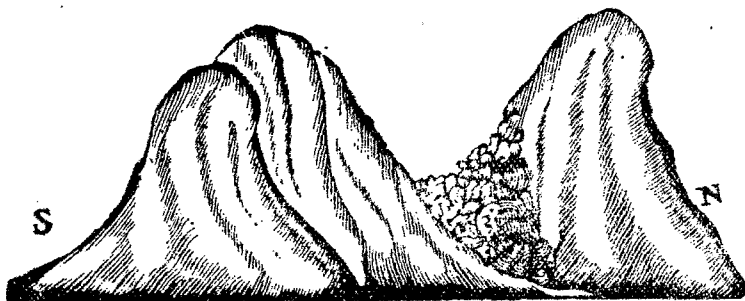
EL rumor de las apariciones de esta isla es sin duda posterior al descubrimiento y conquista de las Canarias, porque, si los historiógrafos de Béthencourt el Grande hubiesen adquirido noticia de ella, no es probable que se resolviesen a omitirla. Pero es constante que, desde los principios del siglo XVI, ya la reputación de esta nueva tierra atormentaba el juicio de los naturales y extranjeros. Ya entonces dice el portugués Luis Perdigón que el rey de Portugal había hecho merced de esta isla a su padre, si la descubriese; bien que, cuando se firmaron los artículos de la paz de Évora<sup>1</sup> y la corona de Portugal cedió a la de Castilla su derecho a la conquista de las Canarias, se nombró entre ellas la *Non Trubada* o *Encubierta*.<sup>2</sup> Ya desde entonces negarles

<sup>1</sup> Esta paz se concluyó en 4 de Junio de 1519.

<sup>2</sup> TOMÁS NICOLS, en su *Descripción de las Canarias*, año de 1526 [cf. nota de la pág. 55.—R.], estuvo inclinado a creer que la isla de Madera era la verdadera San Borondón y el primer origen de la fama de esta tierra quimérica, existente a cien leguas de la del Hierro. No explicó este autor cuáles eran los fundamentos de su opinión, pero no es difícil adivinarlos. Francisco Alcaforado, que acompañó a Juan González Zarco en la famosa expedición a aquella isla en 1420, refiere que, habiendo llegado la pequeña escuadra a Puerto Santo, les aseguraron los portugueses, establecidos allí dos años antes, como al Sud Oeste de aquel horizonte se veían ciertas tinieblas impenetrables que se levantaban desde el mar hasta tocar con el cielo, sin notarse en ellas disminución, añadiendo que estas espesas sombras estaban defendidas de un ruido espantoso, cuya causa era oculta, y que no las consideraban sino como un abismo sin fondo o como la misma boca del infierno. Sin embargo, las personas que se imaginaban dotadas de más crítica sostenían que aquella era la célebre isla de Cipango, tan nombrada en los escritos de Marco Polo de Venecia, y que la Providencia se complacía en mantenerla oculta bajo aquel velo misterioso, por haberse retirado a ella algunos obispos españoles y portugueses con muchos cristianos, a fin de evadirse de la opresión y es-

a los habitantes de La Palma, Hierro y Gomera que lo que solían ver en ciertos tiempos del año hacia el Oeste-Sud-Oeste de La Palma y al Oeste-Nor-Oeste del Hierro no era una tierra real y verdadera, sino una ilusión de la vista auxiliada de la imaginación preocupada, era darles la mortificación de negarles una cosa evidente, porque entre ellos siempre ha habido personas que saben distinguir entre la tierra y una acumulación de nubes; que observaron aquella aparición a una misma distancia, en el mismo sitio, de una misma magnitud y configuración; que tuvieron cuidado de dibujar la perspectiva en diferentes ocasiones y que, comparando los dibujos, han tenido la satisfacción de hallarla uniforme.

En efecto, aquella tierra siempre se ha delineado corriendo Norte-Sur, formando hacia el medio una considerable degollada o conca-



Isla de San Borondón

vidad y elevándose por los lados en dos montañas muy eminentes, mayor la de la parte septentrional. Se ha juzgado que distará cuarenta leguas de la isla de La Palma y que podrá tener 87 de largo y 28 de ancho. Véase aquí uno de los últimos dibujos de San Borondón, hecho

clavitud de los moros; así que no se podría lícitamente pretender examinar este alto secreto, supuesto que el cielo aun no había permitido precediesen a su descubrimiento aquellas señales previas que anunciaron aquellos profetas, hablando de este raro milagro. Lejos de intimidar al comandante estos vanos terrores, le determinaron a mirar aquellas sombras como unos indicantes infalibles de la tierra que solicitaba; con todo, quiso esperar hasta la luna nueva y, como no se percibiese todavía alteración en el pretendido fenómeno, empezaron todos los aventureros a penetrarse de un terror pánico tan vivo, que se hubiera malogrado la empresa si el comandante Zarco, firme en su determinación, no hubiese hecho ver que siendo aquélla, a lo que mostraban las apariencias, una isla cubierta de bosque, debía levantarse sobre ella una humedad constante que producía aquella eterna nube, objeto de sus temores y aprehensiones. El suceso confirmó la solidez de este dictamen.

en La Gomera, año de 1759, y la carta en que un religioso franciscano habla a un amigo suyo con el estilo sincero de quien no dice más que lo que cree:

«Muy R. P. D. Mucho deseaba yo ver a San Blandón y, hallándome en Alajeró<sup>1</sup> el día 3 de mayo de este presente año, a las seis de la mañana, con poca diferencia, la vi en esta forma; y puedo jurar que, teniendo presente al mismo tiempo la del Hierro, vi una y otra de un mismo color y semblante y se me figuró, mirando por un anteojo, mucha arboleda en su degollada. Luego mandé llamar al cura don Antonio Joseph Manrique, quien la tenía vista por dos ocasiones, y cuando llegó sólo vió un pedazo; y noté, estándola mirando, corrió una nubecita y me ocultó la montaña y, pasando hacia la degollada, me la volvió a descubrir, viéndola como antes sin diferencia por espacio de hora y media, y después se ocultó, estando presentes más de cuarenta personas. A la tarde volvimos algunos al mismo puesto, mas nada se veía, por estar lloviendo lo más de la tarde. El horizonte del poniente estaba tan claro que resplandecía como el oro en el cristal, y también noté con el anteojo el mar y traviesa que hay del Hierro a San Blandón. Esto que llevo dicho vi y noté, sin añadir ni disminuir ni un punto. El no verse el fin de la punta que corre hacia La Palma del puesto referido lo estorba el repecho que llaman de Areguerode, y discurro se hubiera visto mejor de Chipude, de donde se descubre la isla de La Palma. A los dos o tres días que salí de Alajeró se volvió a descubrir, según me dice el hermano fray Juan Manrique, que la vió juntamente con el señor cura y otras personas».<sup>2</sup>

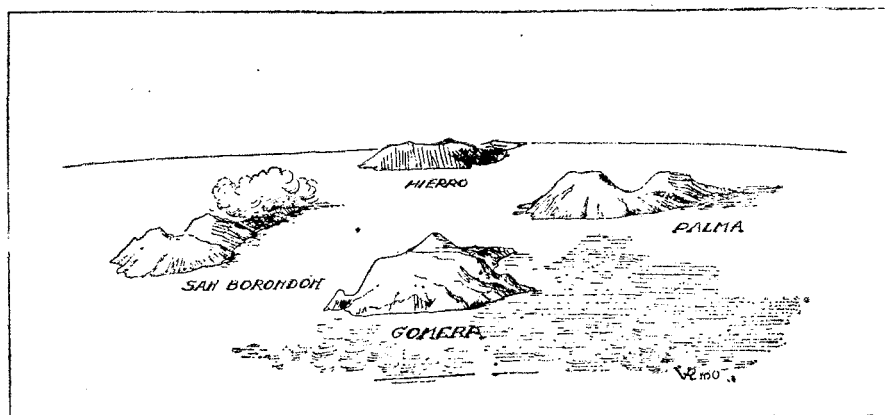
Estas apariciones, que ya hacemos vanidad de despreciar, eran la gran quimera de nuestros abuelos y fueron miradas en estos dos últimos siglos con tanta seriedad, que muchas personas prudentes creye-

<sup>1</sup> Pueblo de la isla de La Gomera.

<sup>2</sup> Tenemos también la perspectiva de San Borondón que delineó en 1730 don Juan Smalley, beneficiado de Tijarafe en La Palma; la de Próspero Cazorla, y otras muchas. [El día 27 de marzo de 1802, a las ocho del día, llegando a las tierras del capitán don Felipe González, donde dicen *lo de Rubio*, don Salvador Monsoforte, el alcalde don Francisco Trujillo Delgado, el sargento Juan Bautista Lorenzo Betancur y Domingo Pérez de la Sierra, se presentó descubierta una isla a la forma de la del N.º 1, distante de la del Hierro y Gomera, que a un mismo tiempo se estaban mirando, y lo mismo La Palma. Estuvo descubierta como media hora, sin ninguna bruma, y luego empezó a entrar nubes que la taparon, según se deja ver].—Nota de letra diferente de la de Viera, incluida en el ejemplar de éste. La acompaña un dibujo informe, por cuyas indicaciones se ha ejecutado el grabado que va publicado más abajo.—R.



ron debían sacrificar con honor su caudal y su mismo reposo a un descubrimiento en que interesarían servir a la nación y hacer de camino su fortuna. La primera expedición, que yo sepa, fué la de Fernando de Troya y Fernando Álvarez, vecinos de Canaria, en 1526; y ésta, que nos da pruebas de la constancia de ánimo de aquellos hombres, es la que debemos siempre mirar como la menos infructuosa de todas cuantas después se han hecho con igual designio; porque, no habiendo encontrado ni la sombra de semejante isla, trajeron a sus casas la sólida gloria de un desengaño que les hubiera agradecido el publico, si la fantasma de la tierra aparente no tuviese en sí misma el secreto de encantar a cuantos la ven. Ésta ganaba con sus sofisterías tanto terreno,



Isla de San Borondón

que se creyó prudencia dudar antes de la mala conducta de los exploradores que de la fidelidad de los propios sentidos; así, como en 1570 fuesen las apariciones de la isla de San Borondón tan repetidas y tan claras, que produjeron en todos los ánimos casi por contagio un prurito de curiosidad, que tenía mucho de impaciencia, se procuró dar en la materia los pasos que debían ser decisivos.

Por fortuna había tomado este expediente a su cargo un sujeto muy a propósito para salir con él, si fuese asequible. El doctor Hernán Pérez de Grado, primer regente de la real audiencia de Canarias, era uno de aquellos ministros nacidos para servir bien al rey y hacer felices a los vasallos y, como vivía en el siglo de los descubrimientos, meditó disponer un pequeño armamento que se emplease en buscar la isla fugitiva; pero, no queriendo precipitar el juicio ni ridiculizar la ex-

pedición, acordó despachar una provisión en su audiencia,<sup>1</sup> cometida a las justicias de las tres islas Palma, Hierro y Gomera, por la que se les ordenaba hiciesen una averiguación exacta, con todas las personas de más talento que hubiesen observado las apariciones de la tierra o que acaso tuviesen pruebas de su existencia por otro conducto; y véase aquí cómo un Alonso de Espinosa, que era gobernador del Hierro, dejó su nombre a la posteridad y señaló el tiempo de su judicatura, desempeñando perfectamente su encargo con una furiosa información en que más de cien testigos contestes deponían haber observado la nueva isla hacia el Nor-Oeste de la misma del Hierro y a sotavento de La Palma, con tanta reflexión y tranquilidad, que hubo vez que vieron ponerse el sol por detrás de una de sus puntas, conjeturando distaría 40 leguas de La Gomera.

Pero poco se hubiera adelantado con esta información del Hierro (que don Juan Núñez de la Peña asegura haber visto original), si La Palma no hubiese producido en la suya hasta tres testigos que la acababan de dar todo el peso y autenticidad necesarios. Tales fueron ciertos portugueses de Setúbal, entre los cuales el uno llamado Pedro Vello era piloto y práctico en la navegación del Brasil. Éstos declararon haber estado en la isla de San Borondón, adonde arribaron inopinadamente, corridos de una tempestad. Pedro Vello dice que, habiendo dado fondo en una ensenada hacia el Cabo del Sur, inmediatamente salió a tierra con dos de su equipaje; que bebió agua fresca en un arroyo; que observaron impresas en la arena unas pisadas, mayores al doble que las de un hombre regular, y la distancia de los pasos en igual proporción; que en el tronco de un árbol, que les pareció barbusano, hallaron una cruz fija con un clavo, cuya cabeza era del tamaño de un real de a cuatro; que cerca de allí estaban tres piedras colocadas en triángulo, con indicios de haberse hecho fuego entre ellas, quizá para cocer algunas lapas, según se colegía de las conchas vacías; que, habiendo corrido, armados de sus lanzas, en seguimiento de muchas vacas, cabras y ovejas que pastaban en aquellos contornos, hasta penetrar con el empeño en el bosque, se acercó la noche, se anubló el cielo y empezó a soplar un viento tan recio que, temiendo perder el navío, retrocedió Pedro Vello solo a la playa, tomó la chalupa y se retiró a bordo precipitadamente; que al instante perdieron la tierra de vista y que intentando, luego que se serenó el huracán, retornar a ella, no les fué po-

<sup>1</sup> Su data en 3 de abril de 1570.

sible descubrirla, quedando poseídos de mucho sinsabor, especialmente a causa de los dos hombres que habían sido abandonados en la espesura de la selva.

En otra averiguación que el licenciado Pedro Ortiz de Fúnez, canónigo inquisidor de Canaria y visitador del obispado, hizo en Tenerife, o ya llevado de su genio naturalmente inclinado a este género de pesquisas curiosas o, lo que es más cierto, por especial recomendación del mismo regente de la audiencia, se consiguió el testimonio de otro viajero que había sido comprendido en el privilegio de desembarcar en San Borondón. Marcos Verde, persona bien conocida en las Canarias, refería que, regresando de la armada de Berbería, en tiempo de nuestras expediciones al África, avistó en la misma altura de estas islas una tierra enteramente nueva y que carecía de todas aquellas señales características con que se distinguen las otras; que no balanceó un instante en tenerla por San Borondón, de modo que, lisonjeado de este concepto, la fué costeando en solicitud de algún puerto a propósito para hacer en ella un desembarco; que, en efecto, consiguió anclar su navío en la hermosa ensenada que formaba la embocadura de un barranco; y que, aunque el sol estaba ya puesto, se determinó a bajar a tierra con algunas personas, quienes, habiéndose separado, anduvieron un trecho muy considerable por diferentes sendas, hasta no oirse unas a otras por más que diesen voces. Que, impelidos del terror de la noche, se recogieron luego a bordo, cuya precaución les fué saludable, porque, apenas llegaron al navío, les sorprendió por la misma boca del barranco un torbellino de viento tan horroroso, que les fué preciso picar los cables y largarse tumultuariamente, para no volver a ver una tierra bárbara, que violaba siempre los sagrados derechos de la hospitalidad.

Era entonces muy dominante en nuestro país la opinión de la verdadera existencia de esta octava isla, para que se atreviese nadie a criticar aquellas informaciones. Todo cuanto se decía a su favor parecía una demostración matemática, que traía consigo la convicción y la evidencia. Véase aquí por qué yo no me admiro del armamento que inmediatamente se habilitó con estas miras en La Palma, bajo la dirección de Fernando de Villalobos, regidor y depositario general de la isla. Ésta, que ya era la segunda tentativa a San Borondón y quizá la de mayor número de velas, no fué tan infeliz por no haber podido descubrir la suspirada tierra, cuanto por no haber podido desengañar a los isleños de que la empresa era de suyo temeraria. Todavía no habían pasado 34 años, cuando los puertos de La Palma,

aquella misma isla que había visto retornar a Villalobos con las manos vacías, vieron equipar con singular conato un navío que debía salir a enmendar las desgracias de sus antecesores y hacer más fructuoso el proyecto.

Éste se confió a dos hombres, cuyos créditos en la ciencia náutica respondían del suceso. Gaspar Pérez de Acosta era un piloto consumado. El P. fray Lorenzo Pinedo adornaba el hábito de San Francisco con una práctica sobresaliente en la marinería. ¿Podía haberse concertado mejor la nueva expedición? Pero era una expedición a San Borondón, y ésta sería el escollo de los mismos Colones y Magallanes, si les hubiese cabido en suerte. En efecto, el sabio piloto Pérez de Acosta, después de haber cruzado muchos días sobre aquella altura, después de haberse conducido en sus rumbos con todo el desvelo de un hombre que trabajaba por su reputación, no consiguió ni aún el consuelo equívoco de hallar aquellos comunes indicios de una tierra cercana. Los agujajes, los fondos, los aires, las aves nada le decían. Todos éstos eran unos oráculos que estaban para él mudos. [El buen P. Pinedo acaso hubiera hecho su campaña mucho más lucida si, depuesto el grado de mareante, se hubiese acogido al sacerdocio para conjurar una tierra que, como por un socorro de encantamiento, se sabía huír de entre las manos].

Es verosímil que la esterilidad de este tercer experimento nos enseñó a ser más cautelosos en el modo de hablar de San Borondón. Yo hallo un vacío considerable en nuestra historia, durante el cual no se trató de aventurar nuevos pasos para el descubrimiento. Hallo que nadie se hacía partidario de su existencia sin una apología. Hallo, en fin, que fué necesario dejar pasar más de un siglo para olvidarse de estos malos sucesos y volver a tener el arrojo de navegar en solicitud de aquella isla duende. Es verdad que la tentación parecía a veces poderosa, porque de cuando en cuando se dejaban ver ciertas pruebas brillantes, que ganaban mucho terreno en la creencia de los que no habían podido desarraigar del corazón la idea de su posibilidad.

Abreu Galindo dejó escrita la conversación que había tenido con cierto aventurero de Francia que acababa de estar en San Borondón. Éste le aseguraba que, habiéndole sobrevenido una tormenta sobre nuestras islas, llegó desarbolado a cierta tierra incógnita, extremadamente poblada de árboles robustos, donde desembarcó. Que luego derribó el que le pareció más a propósito y se aplicó con su gente a labrarle; pero que, cargándose entre tanto la atmósfera y no teniendo por conveniente pasar allí la noche, abandonaron la maniobra y se restituyeron

ron a bordo de su navío hasta hacerse a la vela, con tanta diligencia, que al siguiente día surgieron en La Palma.<sup>1</sup>

Hace pocos años que, retornando de la América uno de los registros de nuestras islas, creyó un día su capitán haber avistado la de La Palma; pero al día siguiente, en que esperaba descubrir la de Tenerife, se halló con la verdadera isla de La Palma. ¿Qué debía inferir? Que la primera tierra que descubrió había sido la de San Borondón.<sup>2</sup>

Estas razones, combinadas con los limones, frutas extrañas, ramos verdes y aun árboles enteros que a veces encallan en las playas de La Gomera y Hierro, en especial después de las tempestades del Nor-Oeste, y sobre todo las repetidas apariciones de que se enviaron nuevos informes desde El Hierro y La Palma en 1721 a la audiencia y comandancia general de las islas, produjeron como unos nuevos accesos de fiebre en los ánimos, que los determinaron a cansar la fortuna y a tentar por la cuarta vez el descubrimiento. La ocasión era favorable. Don Juan de Mur y Aguerre, que, siendo a la sazón capitán general de las Canarias, se había hecho amar de todos los isleños por el desvelo paternal con que se aplicó a remediar la espantosa escasez de víveres que afligía toda la provincia en aquel año, el más infeliz de nuestra historia, se empeñó en acreditar la expedición, fiándola no a ningún don Quijote de ultramar como otras veces, sino a un sujeto de pericia, de probidad y de la confianza de éste y de otros generales de las islas, cual fué el capitán don Gaspar Domínguez, a quien acompañaron en calidad de capellanes apostólicos el P. presentado fray Pedro Conde, del orden de predicadores, y el P. fray Francisco del Cristo, franciscano. La embarcación se hizo a la vela del puerto de Santa Cruz de Tenerife a fines del otoño. Quedó el vulgo en una expectación indecible. Pero; ¡qué dolor! Ésta fué una empresa que no se distinguió en nada de las anteriores. La hora del descubrimiento de San Borondón no era llegada y quería el destino que aquella conquista siempre se ciñese a la estéril gloria de emprendida.<sup>3</sup>

Se pensará que éstos y otros multiplicados experimentos que hablaban tan claro se harían oír hasta el grado de determinarnos a abrazar un solo partido sobre el asunto, pero no ha sucedido así. La exis-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 25.

<sup>2</sup> Hállase esta noticia en uno de los diarios del coronel don Roberto de Rivas.

<sup>3</sup> Parece que por los años de 1732, en que comandaba las islas el marqués de Valhermoso, se hizo otra tentativa, a cargo del capitán de mar Gaspar Domínguez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con una balandra llamada *San Telmo* (Nota del Borrador).

tencia de la isla de San Borondón es un problema, acerca del cual tenemos tres sistemas. El primero es el del vulgo supersticioso e ignorante, que atribuye su inaccesibilidad a una especial providencia divina o magia diabólica. El segundo es el de los que se obstinan en sostener su realidad con pruebas de hecho y buscar razones para que no se haya descubierto todavía y para que con dificultad se pueda descubrir. El tercero es el de los críticos y filósofos, que niegan absolutamente que exista tal isla fuera de nuestros ojos o de nuestra imaginación.

Los partidarios del encantamiento de San Borondón compensan la poca autoridad que tienen sus dictámenes en el mundo con los bellos ratos que su fantasía les ofrece. Esto de hablar de encantadores, hechizos, brujerías, nigromancias y otros prestigios mágicos, y hablarlo seriamente, es un placer que siempre embaucó a la mayor parte de los hombres; así entiendo que la isla de San Borondón encantada vale más para nuestro ínfimo vulgo que diez San Borondones descubiertas. ¡Qué máquinas, qué teatros, qué escenas, qué personajes no se representan en aquel monstruoso país! ¡Cuántos portugueses se han lisonjeado tener allí a su suspirado rey don Sebastián! ¡Cuántos castellanos han creído que el infeliz rey don Rodrigo, huyendo de los moros, se acogió a esta isla del océano como a una barrera que no podía forzarse! En ella hay un arzobispo y seis obispos; hay siete ciudades opulentas, por lo que algunos la llaman «la Isla de las siete Ciudades»; tiene puertos y caudalosos ríos, y la habita un pueblo cristiano, rico y colmado de todos los bienes de fortuna.<sup>1</sup>

No hay duda que el famoso Torcuato Tasso, en su *Jerusalén*, pro-

<sup>1</sup> PEDRO DE MEDINA, en su *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, cap. 52 pág. 47, llama a esta isla Antilia y dice así: «No muy distante de la isla de la Madera está otra isla, que se llama Antilia, que ahora no se ve. Ésta hallé yo figurada en una carta de marear muy antigua, y, como de ella no se tenga ninguna noticia, procuré buscar por muchas vías si de ella hallaba alguna razón o escritura; y en un ptolomeo que fué dirigido al papa Urbano hallé señalaba dicha isla y junto a ella escrito lo siguiente: „Ista insula Antilia aliquando a Lusitanis est inventa, sed modo quando quaeritur, non invenitur. Quae tempore regis Roderici, qui ultimus Hispaniarum tempore Gothorum rexit, ad hanc insulam a facie barbarorum qui tunc Hispaniam invaserant, fugisse creditur. Habent hinc unum archiepiscopum cum sex aliis episcopis, et quilibet illorum suam habet propriam civitatem, quare a multis Insula septem Civitatum dicitur. Hic populus christianissime vivit, omnibus divitiis saeculi huius plenus.” Esta isla, según en la carta estaba figurada, tiene ochenta y siete leguas en lo más largo, que es de Septentrión a Mediodía, veinte y ocho de ancho, y figurados por ella muchos puertos y ríos. En el ptolomeo que se ha dicho está situada casi en el paso del estrecho de Gibraltar, a treinta y seis grados y medio de altura.»

bó cuánto tenían de agradables sus entusiasmos, fingiendo la siguiente serie de acciones: La encantadora Armida se vale de un talismán extraordinario y desaparece al bravo Reinaldo, terror del sarraceno. Ubaldo y su compañero van a consultar con un mágico, quien los conduce al centro de la tierra. Parten de allí a Ascalón, donde encuentran una vieja que los transporta en una pequeña barca a las Islas Canarias, por virtud de una vara mágica. Aquí hallan a Reinaldo encantado. Rompen el encanto y se lo llevan... ¿Quién no ha de decir que, si este héroe estaba encantado en alguna de estas islas, lo estaría precisamente en San Borondón?<sup>1</sup>

Y si se ha de creer todavía existente el paraíso terrenal en un sitio inaccesible por voluntad divina, ¿qué otro mejor país para este efecto que la isla de San Borondón que, además de ser una de las Afortunadas o Beatas donde colocaban el paraíso los gentiles, tiene la propiedad de presentarse a los ojos y de huirse de entre las manos? ¿Acaso será porque el Querubín defiende la entrada con espada de fuego? ¿Habitáranla Enoch y Elías? ¿Será preciso que se hunda una de las siete Canarias para que ésta se descubra, a fin de que nunca dejen de ser «símbolo de los siete sacramentos».<sup>2</sup>

Mientras discurren de este modo los genios supersticiosos, «contentos (como se explica aquí el Ilmo. Feijóo) con un recurso infeliz de fenómenos desgraciados»,<sup>3</sup> se dan mil giros los sectarios de la existencia de San Borondón para probar su aserto. Véanse aquí los mejores fundamentos que han alegado:

1. Ptolomeo puso entre las Afortunadas la isla Aprósitus, voz griega que significa inaccesible. ¿Quién no dirá que cuando aquel geógrafo habló así estaba informado del carácter de San Borondón?

2. Aristóteles (o Teofrasto en el libro *De Mirabilibus*) refiere que, habiendo navegado ciertos fenicios cuatro días hacia el Occidente con el viento apeliotes, que es el Sur-Este, avistaron una tierra inculta y en tan continua agitación, que el mar la cubría y descubría alternativamente, dejando en seco muchos grandes atunes.

3. Cuando los mitológicos decían que las siete hijas de Atlante se transformaron en las siete estrellas llamadas Atlántides o Pléyades, quizá habían fijado la imaginación en nuestras siete islas, que siempre se

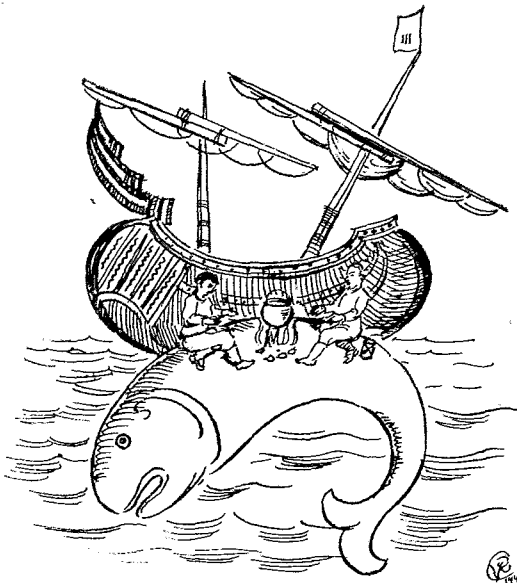
<sup>1</sup> TASSO, *Gerusalemme liberata*, canto XIV.

<sup>2</sup> Expresión del *Memorial* que don FRANCISCO MACHADO, diputado de las Canarias, dió al rey en 1758, pág. 4; pero expresión mal meditada.

<sup>3</sup> FEIJÓO, *Teatro crítico*, tomo I, discurso X, pág. 256.

han considerado como un apéndice o propagación del monte Atlante. Y cuando en igual forma aseguran que una de estas estrellas o se ve con dificultad o se eclipsa hasta desaparecer enteramente (como lo confirma la observación de los astrónomos), parece que habían conocido el genio de San Borondón.<sup>1</sup>

4. Este nombre San Borondón, Brandón o Blandón que se ha dado a aquella tierra desde cierto tiempo inmemorial se deriva sin duda



San Borondón y la ballena  
(según un manuscrito francés del s. XIV)

del abad San Brandón, Brandaón o Blandano, monje escocés que estuvo y predicó en ella después de la mitad del siglo sexto. Surio, compilando la vida de San Maclovio o Machutes, por otro nombre San Maló, que Sigeberto de Gembloux nos dejó escrita, refiere que aquel santo monje, en todo extraordinario, pensando abandonar su monasterio, donde empezaba su mérito a tener envidiosos, supo (o por revelación o por noticia de algunos marineros) que en el océano había ciertas islas extremadamente deliciosas y habitadas por infieles. Que, deseando disfrutar el sosiego de este retiro y promover la conversión de aquellas gentes, tomó la resolución de embarcarse en su solicitud, acompañado de su maestro San Brandón. Que después de haber surcado el océano por largo tiempo sin descubrir las islas que buscaban, cuando ya iban perdiendo la esperanza de satisfacer sus deseos, avistaron una llamada Ima. Que a los primeros pasos que dieron en el país resucitó San Maló el cadáver de un gigante que yacía en un

<sup>1</sup> Esta estrella de las siete Pléyades que arroja tan confusa luz es la hija de Atlante llamada Mérope. La fábula decía que le provino la dicha imperfección de haberse desposado con Sísifo, hombre mortal, mientras sus hermanas sólo se casaron con dioses.



sepulcro, lo convirtió, lo instruyó y lo bautizó, poniéndole por nombre Mildum o Milduo. Que el gigante, pasados quince días, tuvo permiso para volver a morirse, después de haber declarado que sus paisanos tenían alguna idea del misterio de la Trinidad y de las penas del infierno.<sup>1</sup>

Ahora bien, que fuese esta isla de Ima una de las Afortunadas se comprueba con las observaciones del P. Mabillon en sus *Siglos benedictinos* y con la noticia que da el colector de las *Vidas de los PP. agustinos* en las de San Maclovio y San Blandano, pues, después de haber hecho memoria de aquellas islas, bajo de los mismos nombres que les señaló Ptolomeo, dice: «Que San Maclovio y San Blandano, varón abstinente y padre de tres mil monjes, residieron en ella siete años, etc». En fin, que una de las islas donde estuvieron fuese la inaccesible o Aprósitus consta de cierta tradición, cuyos apoyos se hallaban en no sé qué manuscrito latino que había en los archivos de la catedral de Canaria, según Núñez de la Peña y Abreu Galindo, quienes lamentaron su pérdida.<sup>2</sup>

5. Está de acuerdo con todo esto la constante observación de casi tres siglos, porque los habitantes de La Palma, Hierro, Gomera y aun los de la parte al Sud-Oeste de Tenerife han visto por diferentes veces una tierra más occidental que alguna de las siete Canarias. Pudiera replicárseles, como se les ha replicado en efecto, que una acumulación de nubes, arrojándoles aquella imagen equívoca a los ojos, es la que les precipita el juicio y les alucina la razón. Mas, ¿qué fuerza puede tener este argumento contra los que saben que en aquellos días en que está más limpio el horizonte y soplan los aires del Poniente es cuando se descubre la nueva isla? Pudiera el viento Le-Sueste, arrebatando los vapores de la isla del Hierro, reunirlos en una considerable masa hacia el Oeste-Nor-Oeste, hasta forjar la tierra de San Borondón; pero también es constante que aquél es un viento que oscurece los horizontes y que no es entonces cuando se presenta a la vista dicho objeto. Y, sobre todo, si las acumulaciones de nubes estuviesen en posesión de pa-

<sup>1</sup> SURIO, *Bibliotheca Floriacensis*, día 15 de noviembre; HEREDIA, *Vita Sancti Benedicti*, tomo I, pág. 240; GONZAGA, *Crónica de San Francisco*.

<sup>2</sup> En 1494 se imprimió en Basilea, con láminas, la historia del viaje de San Borondón, traducida de un poema alemán en otro latino por JACOB LOCHER, bajo el siguiente título: *Narratio perfectionis nunquam satis laudatae navis a S. Brandano, vernaculo rythmo nuper fabricata et per Jacobum Locher, Philo-Musum Suevum, in latinum traducta*. Edita Basileae, cum figuris, anno 1494, a Sebastiano Brau seu Titio Argentinensi.

sar por verdaderas tierras a los ojos de los isleños, parecía regular que de cada una de las islas se avistasen varios San Borondones, lo que a la verdad no sucede. San Borondón no se ve sino en un solo punto del globo, de un mismo tamaño y de una constante figura.

6. Sin embargo, sería fácil desentenderse de la solidez de estas reflexiones, si no tuviésemos aquellos testigos fidedignos, que han afirmado con juramento haber desembarcado en San Borondón en varias ocasiones y coyunturas. Pedro Vello, Marcos Verde y el otro francés anónimo, cuando depusieron las aventuras de sus arribadas a cierta isla incógnita conterránea a las nuestras, hablaron en estilo de hombres de bien y con aquel carácter de sinceridad que tiene una verdad en que no se atraviesa ningún particular interés. El diario de don Roberto de Rivas, que trae la observación de otra isla al Oeste de La Palma, tiene un peso infinito. Las frutas extrañas, los gajos verdes y demás producciones del reino vegetable que arrojó el mar a las playas del Hierro y Gomera dan noticias claras de que una tierra comarcana las envía. Todas estas circunstancias combinadas de buena fe y sin espíritu de crítica incrédula, ¿no prueban la existencia de la isla de San Borondón? <sup>1</sup>

Es cierto que se han empleado muchas expediciones ultramarinas, dirigidas por personas inteligentes a fin de descubrirla, sin que se consiguiese algún fruto, y que parece inverosímil que después de tres siglos de navegaciones frecuentes por estos mares, en que casi no hay escollo, por pequeño que sea, que no esté conocido, quede todavía encubierta una isla de tantas leguas, cual suponemos la de San Borondón. Pero como éste no es más que un argumento negativo, no tiene toda la eficacia que a la primera vista promete. En efecto, San Borondón, a lo que se sabe, es una tierra sumamente montuosa, húmeda y sujeta a continuas nieblas, huracanes y turbonadas. ¿Qué principio más seguro de su perenne ocultación a los que navegan en esta altura? Por otra parte, ¿cómo se probará que las corrientes insensibles del mar y las irregulares repercusiones que acaso padecen sus aguas en la especial colo-

<sup>1</sup> El autor francés de un mapa hecho en 1704 no dudó delinear la isla de San Borondón, añadiéndola a las siete Canarias. Monsieur GAUTIER, en sus *Observaciones sobre la historia natural, la física y la pintura*, tomo III, año de 1755, y en su carta geográfica de los parajes expuestos a temblores de tierra sobre las costas occidentales de África, delinea también la isla de San Blandón, colocándola a cinco grados más al Oeste que la del Hierro y a los 29 de latitud.

cación de los cabos y promontorios de esta isla no son bastantes para rechazar las embarcaciones de sus costas, haciéndolas inaccesibles? <sup>1</sup>

Nadie nos quita figurarnos por un instante a San Borondón en mitad de una corriente muy impetuosa de nuestro mar Atlántico, a modo de una piedra en mitad de un arroyo. La comparación es natural. ¿Y quién no ha observado la dificultad que halla una paja u otro cuerpo ligero (que podemos aprehender como un navío) para vencer la gran repercusión que padece la corriente en la piedra, hasta llegar a unírsele? Ciertamente que sólo por una feliz casualidad o por una coyuntura inexplicable se habrá visto lograda esta unión.

Los geógrafos tienen fundamentos muy sólidos para creer la existencia de un vasto continente hacia la parte austral del globo; pero parece que nada se opone tanto a su descubrimiento, como el ímpetu de las extrañas corrientes de aquellos mares, y éste es el caso de la isla de San Borondón. Las pruebas de su existencia son palpables; pero no lo son menos las dificultades de su descubrimiento. Así se puede temer que, por desgracia, se llamará siempre, entre los españoles, la *Encubierta*, y, entre los portugueses, la *Non trubada*. <sup>2</sup>

Éste es un epítome de las principales razones de los «sanborondistas» y las mismas que las personas desengañadas procuran rebatir. Conceden que Ptolomeo llamó Aprósitus o inaccesible a una de las islas Afortunadas; pero no creen que hubiese dado este nombre a una isla puramente en cuestión, sino a alguna de las seis entonces bastante conocidas entre los eruditos, por cuyo motivo habló de ella en primer lugar. En efecto, parece inverosímil que un escritor del segundo siglo, en que estaba ya oscurecida la memoria de estas islas Atlánticas, tuviese la noticia circunstanciada de que entre ellas se aparecía una que, buscada, no se dejaba hallar; que un escritor que ignoraba el número fijo de las islas accesibles supiese la existencia de una inaccesible; que un escritor, en fin, que padecía error en orden a la verdadera latitud de las Afortunadas acertase con el enigma de San Borondón.

Así, sin atribuirse a Ptolomeo un conocimiento que a la verdad no pudo tener, hemos de suponer una de dos cosas: o que por la Aprósi-

<sup>1</sup> Los geógrafos tienen fundamentos muy sólidos para suponer la existencia de un vasto continente hacia la parte austral del globo; pero parece que una de las causas que han impedido su total descubrimiento es el ímpetu y repercusión de las corrientes de aquellos mares.

<sup>2</sup> Al Noroeste de la isla de Bourbon o Mascarenhas hay una islilla que se llama de *San Brondón* (Nota del Borrador).

tus entendió este geógrafo la isla Ombrios de Plinio o, lo que es más cierto, la Nivaria del mismo autor. Algunos prueban la primera opinión, reflexionando que así como Plinio empieza a numerar las Afortunadas por la Ombrios, así Ptolomeo, que no hacía sino copiarle, debía empezar por ella; y si, según se ha pretendido, Ombrios es la isla del Hierro, no hay duda que, atendida la fragosidad de sus costas y fuerza repercusiva de sus corrientes, se pudiera llamar Aprósitus. Otros, con Isaac Vosio, dicen que Aprósitus es la Nivaria, pues, afirmando Plinio que la Nivaria está continuamente nebulosa, a causa de su copiosa nieve, hallaba fácil el paso Ptolomeo para considerarla como inaccesible a las embarcaciones que la buscasen.<sup>1</sup>

La noticia de aquella tierra anegadiza y cargada de atunes que descubrieron los fenicios en su navegación hacia Occidente es sumamente vaga para prestar algún apoyo a la controversia sobre San Borondón. Es cierto que sería una imaginación agradable figurarse esta isla a manera de una gran máquina que, armada de no sé qué muelles o resortes, se pueda dilatar o comprimir, elevándose y volviéndose a sumergir debajo de las aguas; pero ya se ve que esta quimera sólo es buena para un poema. Quizá parecería pensamiento más serio el de aquellos que han reputado a San Borondón por una isla fluctuante, que ya se acerca y ya se retira de la vista; bien que tampoco puede tener esto la menor apariencia de verdad, porque, aunque no sería muy admirable ver sobre un lago algunas pequeñas islas movedizas, la existencia de una isla de ochenta leguas fluctuante en el océano no pasará nunca sino por el sueño de un enfermo con calentura. [Pero ojalá que esto fuera así; ¡que algún día se había de ofrecer a nuestros ojos un espectáculo admirable! ¡Qué placer no sentiríamos, al ver acercarse a nuestras costas y tomar puerto en ellas una tierra tan grande, tan poblada y tan bella como se nos pinta San Borondón!]<sup>2</sup>

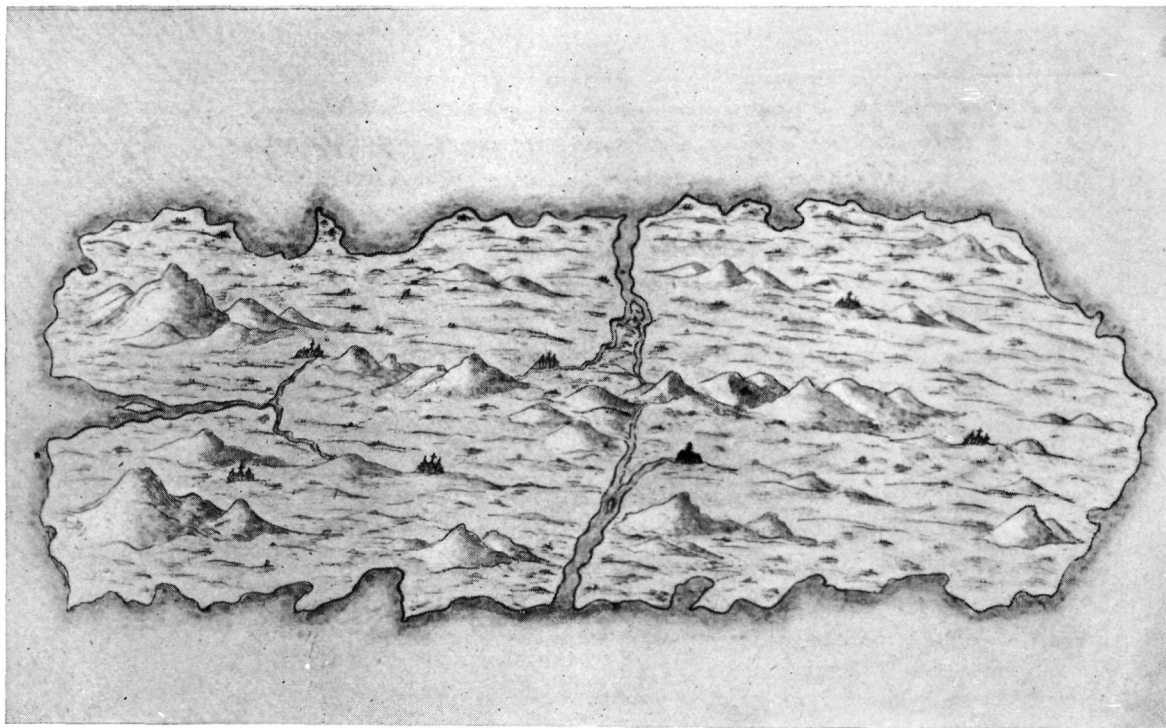
Que se hubiese comunicado el nombre de San Borondón a la isla

<sup>1</sup> CHARLES ESTIENNE, verbo *Apropositus*, MORÉRI, verbo *Isla*.

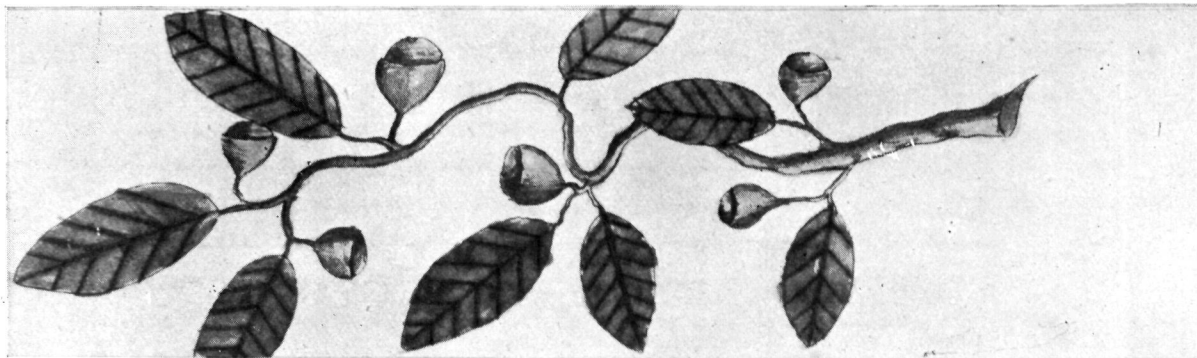
<sup>2</sup> Se creía que la isla Delos, en el mar Egeo, era una isla fluctuante, la cual habiendo estado sumergida algún tiempo por el impulso de los vientos, volvió a aparecerse después y a fijarse. A esto aludió Virgilio cuando dijo:

Sacra Mari colitur medio gratissima tellus  
Nereidum matri et Neptuno Aegaeo,  
Quam pius arcitenens oras et litora circum  
Errantem Mycone celsa Gyaroque revinxit  
Immotamque coli dedit et contemnere ventos.

*Eneida*, libro III (Nota del Borrador).



Mapa de la isla de San Borondón  
(por Torriani, 1590)



Hoja del Garoe  
o Árbol santo del Hierro  
(Dibujo de L. Torriani, 1950)

a causa de la célebre visita que le hicieron los monjes escoceses San Blandón y San Maclovio en el siglo sexto, es un punto que la crítica más indulgente no podrá oír con tranquilidad. En efecto, Sigeberto de Gembloux, que refiere aquel viaje en su crónica, y Surio, que le hizo más público, no pasan entre las personas inteligentes por muy exactos; así vemos que han despreciado la referida expedición, como fabulosa, Jorge Hornio, Galien de Béthencourt en su *Tratado de las navegaciones*, y el P. Yepes, cronista de los Benedictinos, etc.<sup>1</sup> Pero aun cuando concediésemos la revelación de aquella isla de paganos en el océano y la peregrinación de los santos monjes en busca suya, nada habremos hecho, porque no es verosímil fuese alguna de las islas Canarias. ¿Quién tendrá la ligereza de persuadirse a que los escoceses, en un siglo en que no se les contempla con la mayor cultura, navegasen desde Escocia hasta estas islas sin el auxilio de la brújula o aguja de marear? ¿Quién creará a Surio, aquel cartujo nimiamente crédulo, cuando dice que anduvieron siete años errantes sin descubrir tierra? La resurrección del gigante Milduo, su bautismo y su segunda muerte, ¿no tienen todos los visos de patraña? ¿Qué monumentos quedaron en las Canarias de la misión de aquellos santos aventureros? ¿Cómo los escoceses no se aprovecharon del descubrimiento de estas islas y, antes bien, las olvidaron de modo que jamás repitieron a ellas sus viajes?

Estas consideraciones tienen tal fuerza, que cualquiera deberá creer que la navegación de los monjes Maclovio y Blandano no se ejecutó sino a alguna de las islas Orcadas, situadas al Norte de Escocia. Es verdad que el colector de las *Vidas de los PP. agustinos* dice que aquel viaje se hizo a las Canarias; pero ése fué su error. Todos saben que, por no haber explicado con mucha claridad los antiguos cuál era el verdadero país de las Afortunadas, o por haber tenido otros la manía de hacer transmigrar este concepto de región en región, han pasado a veces las islas Británicas (en cuyo número entran las Orcadas) por Afortunadas y Campos Elíseos;<sup>2</sup> así, habiendo visto el citado escritor las memorias del viaje de los religiosos escoceses a las islas Afortunadas, buscó en el *Almagesto* de Ptolomeo los nombres y la situación de ellas y, preocupado de este geógrafo que, siguiendo la autoridad de Plinio, trata de las Canarias bajo el título de las Afortunadas, ejecutó lo mismo con

<sup>1</sup> HORNIO, *De originibus Americanis*, libro I, cap. 4, pág. 67; GALIEN DE BÉTHENCOURT, *Traité des navigations*, pág. 27; YEPES, *Chronicon generale*, 55; Benedictinos, año 561, tomo I, pág. 227.

<sup>2</sup> CAMDEN, *Descripción de las islas Orcadas*.

las memorias de los monjes y, sin saber lo que se hacía, los trajo hasta las Canarias, cuando quizá sólo se alejaron muy pocas millas de sus celdas.

Era, pues, regular que, caminando sobre esta equivocación, tomase todo el ascendiente que tomó sobre la fe de nuestros abuelos la opinión de que San Blandano o San Brandón había visitado estas islas. Mas si se creyó que estuvo en todas ellas, ¿por qué sólo a la isla encubierta se le adoptó su nombre, llamándola San Blandano o San Borondón? La razón de esto (que nadie que yo sepa la ha dado) se puede inferir de una circunstancia que se halla en la relación de Sigeberto y de que también hace memoria San Antonino.<sup>1</sup> Estos autores dicen que, después de haber navegado los santos monjes mucho tiempo sin descubrir tierra, llegó el día de Pascua, y, como esta festividad excitase vivamente en sus ánimos la devoción y el deseo de celebrar los sagrados misterios con todo el cristiano equipaje, puestos en oración pedían a Dios la gracia de surgir en alguna tierra para tener aquella satisfacción; que el Señor oyó los votos de sus siervos y dispuso que en medio del mar apareciese repentinamente una isla, donde, sin pérdida de tiempo, desembarcaron. Que habiendo erigido luego un altar celebró San Maló el santo sacrificio de la misa y que, después de haber distribuído la Eucaristía a los demás, volvieron a tomar embarcación y hacerse a la vela. Pero, ¿cuál no sería su asombro cuando conocieron que la que habían tenido por una verdadera isla no había sido, en la realidad, sino una monstruosa ballena que desapareció al instante?<sup>2</sup>

Este extraño suceso, que no es menester criticar, dió sin duda todo el fundamento para que a nuestra isla incógnita se le aplicase el título de San Borondón; pues, como se tenía presente que San Brandón había desembarcado en una isla que apareció y desapareció de repente; como se creía que las Canarias fueron el teatro de aquella escena, y como se hablaba de una isla inconstante más allá de las de La Palma y del Hierro, fué muy regular se llamase esta tierra la isla de San Blandón o San Borondón.

Y, a la verdad, los que le impusieron este nombre la definieron. Son muchos los que han observado sus frecuentes apariciones. Muchos los que han creído ver una verdadera tierra, pero que se escapa a modo de la ballena de San Brandón, que fluctúa sobre el océano<sup>3</sup> y

<sup>1</sup> S. ANTONINO, *Super II partem*, tít. XII, cap. 8, párrafo 5.

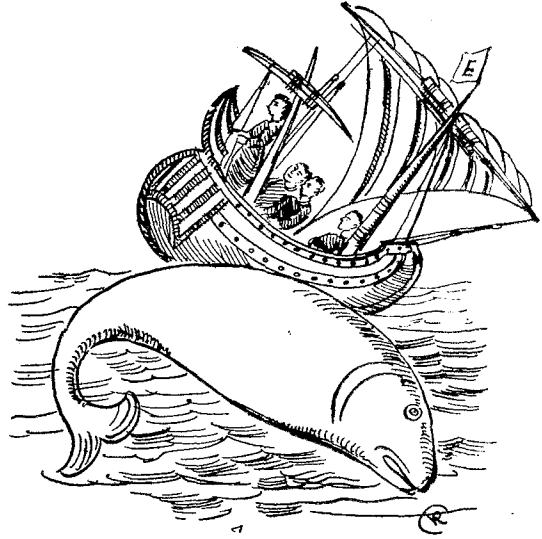
<sup>2</sup> SIGEBERTO, *Epistola ad Tietmarum abbatem*.

<sup>3</sup> La antigüedad había creído que la isla Delos, en el mar Egeo, era una isla fluctuante que, habiendo estado sumergida por algún tiempo a impulso de los vientos, volvió a aparecerse y fijarse, a lo que hizo VIRGILIO alusión, *Eneida*, libro III.



que nos hace entrar en desconfianza de nuestros mismos ojos. ¿Si serán estas apariciones algún juego incomprensible de la naturaleza, algún fenómeno delicado, alguna travesura óptica? Se dice que San Borondón no puede ser efecto de una acumulación de nubes, supuesto que se avista aquellos días en que el horizonte está más claro y en que soplan los vientos favonios u occidentales. Sin embargo, entiendo que una masa de nubes, detenida hacia el horizonte por el equilibrio de dos vientos contrarios, exige que aquél se halle despejado de otros vapores para verse. ¿Y quién puede ignorar las inevitables ilusiones a que inducen nubes de esta naturaleza, alucinando aún a los marineros más prácticos? <sup>1</sup>

Así, bien pudiera decirse que ciertas nubes detenidas al Oeste-Nor-Oeste del Hierro y modificadas casualmente, conforme a la idea anticipada de la imaginación del espectador, dan todo el cuerpo a la isla de la disputa. Pero es preciso confesar que el que no dijese más que esto habrá dicho muy poco, porque la constante uniformidad de sitio, figura y extensión desvanecen aquella hipótesis.



San Borondón y la ballena  
(según un manuscrito francés del s. XIV)

<sup>1</sup> Sea una prueba entre muchas la siguiente. Pocos años hace que regresaba de La Habana uno de los registros de nuestras islas; cuando ya se consideraba el piloto cerca de las Azores, se descubrió un día al amanecer tierra por la popa con todos los indicantes de tal. Cuantos habían visto la isla del Pico en otras ocasiones, no dudaban ser ella, de modo que esta opinión se hizo general; pero temiendo precipitar el juicio, se tuvo la prudencia de esperar algunas horas, aplicado todo el equipaje a observar si acaso era nube y si se alteraba alguna parte de su figura, especialmente la que representaba el Pico con perfección. Las observaciones no sirvieron sino para corroborar el dictamen; así se resolvió ponerle la proa y, navegando hasta puestas del sol, desapareció la imaginada tierra como en una tramoya, reconociéndose que una nube los había burlado, poniéndoles presente la imagen de la misma isla que descubrieron al día siguiente.

Véase aquí por qué algunos críticos, obligados de la solidez de estas reflexiones y resueltos a disentir de la verdadera existencia de San Borondón, se han aplicado a explicar el misterio de sus apariciones por medio de un fenómeno con preferencia a la simple acumulación de celajes. El ilustre autor del *Teatro crítico*, que con tanto suceso hizo la guerra a los países imaginarios, se inclinó a que nuestra isla es quizá una de las otras Canarias, vista por reflexión en alguna nube de calidad de espejo. «Últimamente observo (dice) que, aun cuando imprimiese en las ojos perfecta imagen de isla la que se veía desde la del Hierro, no se infiere de aquí que realmente lo fuese. Desempeñarán esta que parece paradoja dos célebres fenómenos. El primero es una apariencia que los moradores de la ciudad de Reggio en el reino de Nápoles llaman Morgana. Vese muchas veces levantarse sobre el mar vecino a aquella ciudad una magnífica apariencia, en que se divisan edificios, selvas, hombres, frutos; en fin, todo lo que puede componer una ciudad con territorio adyacente. El segundo es el que observó pocos años ha el P. Feuillée, mínimo doctísimo, matemático de la Academia Real de las Ciencias. Pareció una mañana en frente de Marsella una nueva tierra, en que se veían y divisaban, con catalejos, árboles, montes, ríos, animales y todo lo demás de que consta un país poblado. Fué avisado de tan portentosa novedad el P. Feuillée,<sup>1</sup> quien, subiendo a su observatorio, vió lo mismo que los demás; pero, haciendo luego atenta reflexión sobre el caso, volvió los ojos a la tierra de Marsella y halló que, en la nueva tierra se representaba todo lo que había en aquella. De donde infirió ser nube especular, donde se imprimía la imagen de la ciudad y territorio que tenía en frente, como sucede en los espejos. Asimismo puede suceder que la isla descubierta desde la del Hierro no fuese más que una imagen de ésta (más o menos clara, más o menos confusa), impresa en alguna nube especular a cierta distancia».<sup>2</sup>

Podría añadirse a estos fenómenos el que observaron los habitantes de Jerusalén, en tiempo del emperador Decio, quienes divisaron cierto día un perfecto mapa de la santa ciudad, colocada verticalmente en el aire superior, cuya apariencia confirmó entonces en su opinión a los fieles, preocupados a favor del famoso error de los milenarios.<sup>3</sup> El P. Dechales, al fin de su *Dióptrica*, refiere, como testigo ocular, que en Vézelay de Borgoña se vió en el aire la figura de un hombre de gran-

<sup>1</sup> A este padre le vimos en estas islas por los años de 1724 (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> FEIJÓO, *Teatro crítico*, tomo IV, discurso X, pág. 258.

<sup>3</sup> TERTULLIANO, apud ORSI, *Historia eclesiástica*.

de estatura que, armado de una espada, parecía amenazaba a la ciudad; pero que las personas de sano juicio, habiendo examinado la aparición atentamente, reconocieron que el espectro no era más que una estatua de San Miguel, puesta sobre lo alto de una iglesia y reflectada en una nube. A esta misma clase de fenómenos pertenecen las parhelias y paraselenes, esto es, los soles y lunas aparentes, vistos por reflexión en las nubes especulares.

Pero si hemos de entrar en la opinión de que la isla de San Borondón puede ser imagen de alguna de las otras, nosotros, que tenemos más conocimiento de la figura con que se nos representa, debemos preferir para este efecto la isla de La Palma a la del Hierro. Ello es que entre los canarios siempre se ha comparado la perspectiva de San Borondón a la de La Palma, por tener los mismos cortes, arranques, concavidad o ensilladura; y aunque esta isla (que es mayor que la del Hierro) no es todavía tan grande como se aprehende la otra, quizá la diferencia provendrá de la naturaleza de la nube donde se hace la impresión. Esta nube puede sin duda disponerse a manera de espejo cóncavo, ¿y quién no sabe cuánto aumentan semejantes espejos los objetos? Además de esto, los espejos cóncavos tienen la propiedad de representar los cuerpos que incurren en ellos, no por detrás de su superficie, sino cabalmente en el aire que media entre la superficie y el objeto, cuya circunstancia es el *mejor secreto de la captótrica*, para fascinar con sus ilusiones nuestros ojos.

Finalmente, la notable diversidad que hallamos entre las conjeturas que se han hecho sobre la distancia que tiene San Borondón de nuestras islas sirve también de prueba para corroborar la opinión de que toda su sustancia es aparente, y que las varias distancias a que las nubes especulares se han colocado tal vez hicieron variar el juicio de los observadores. Unos la situaron a cien leguas de la del Hierro;<sup>1</sup> otros a cuarenta de La Gomera;<sup>2</sup> otros, en fin, a quince o diez y ocho de la misma isla<sup>3</sup> y a treinta y cuatro de La Palma.<sup>4</sup>

Sin embargo, no faltará quien sea dueño de sí mismo para no dejarse deslumbrar con un pensamiento que tiene mucho más de brillante que de sólido. Una nube perfectamente especular y colocada a cierto punto de vista determinado, a fin de representar repetidas veces

<sup>1</sup> THOMAS CORNEILLE, *Dictionnaire géographique*.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I.

<sup>3</sup> MORÉRI, verbo *Isla*.

<sup>4</sup> MARTINEAU-DUPLESSIS, *Géographie*.

una misma isla, es fácil de encontrar en la imaginación fértil de los filósofos, pero no en la naturaleza. Es verdad que ésta es investigable en sus movimientos; pero no tanto que pueda afectar ocuparse en plantar nubes especulares a cierta distancia de La Palma y del Hierro, cuando se ignora qué fealdades tienen las otras islas comarcanas, para que jamás les ofrezca un espejo en que mirarse. Esta consideración, que es muy sencilla, quizá será suficiente para desbaratar toda la máquina y disuadirnos de que San Borondón sea solamente proyección o simulacro de una tierra.

¿Y qué sería si, después de haberse atormentado los ingenios tanto tiempo y de tantos modos para desatar el nudo gordiano de este problema, le cortase de golpe una ocurrencia feliz, aunque trivial? ¿Qué sería, digo, si la tierra de San Borondón, que se ha reputado hasta ahora por incógnita e inaccesible, viniese a parar en ser uno de los países más conocidos y frecuentados?<sup>1</sup> En efecto, lo que no ha alcanzado a satisfacer la reflexión de una isla en una nube especular, acaso lo conseguirá la refracción en la atmósfera de la tierra que menos se imagina.

Los filósofos y matemáticos han explicado con claridad cómo por un efecto de la refracción de la luz se pueden ver muchos objetos que sin este accidente no se verían. El sol, la luna, las estrellas se suelen pre-

<sup>1</sup> ¿Parecerá absurdo creer, con el autor de la *Historia general de viajes*, que todo el vago rumor de la isla de San Borondón, Antilla o de las Siete Ciudades nació en el siglo XV, cuando empezaron a esparcirse los anuncios y primeras conjeturas de la existencia de la América? Antonio Leme, vecino de la Madera, refiere que, habiendo corrido demasiado en una carabela hacia Poniente, creyó haber divisado tres tierras que no conocía. Otro habitante de aquella misma isla pidió por este tiempo permiso al rey de Portugal para salir a descubrir cierta tierra, que pretendía haber visto todos los años bajo de una misma figura y apariencia; y, aunque no logró su designio, no hay duda que de este testimonio tuvo principio el que, en las cartas marítimas que se delineaban entonces, se representasen en nuestros mares algunas islas nuevas, especialmente la llamada Antilla o San Borondón que, por lo común, colocaban casi 200 leguas al Oeste de las Canarias. Los portugueses pretenden que el infante don Enrique de Portugal se había informado de las siete ciudades y siete obispos de la Antilla, por el conducto de cierta embarcación que había arrojado a ella una tempestad, la cual, habiéndose retirado de sus costas, no pudo jamás retornar. También se cuenta que, regresando de Guinea Vicente, piloto de la misma nación, juzgó haber observado hacia el Oeste de la Madera una verdadera tierra, aunque incógnita; que comunicó este secreto a cierto negociante genovés amigo suyo, y que, habiendo armado entre los dos una embarcación, con licencia real, para ir a descubrirla, después de haber navegado largo tiempo por el océano Atlántico tanto el referido Díaz como su confidente Lucas Cazañas no pudieron descubrir ninguna tierra nueva. Se asegura que también se perdieron en el mismo proyecto Gaspar y Miguel de Corterreal, hijos del descubridor de la isla Tercera. El tiempo sacrificaba todos éstos a la fortuna de Cristóbal Colón.

sentar sobre el horizonte, cuando están todavía algunos grados más abajo. La moneda que, puesta en el fondo de un barreño, no se descubre a la distancia de algunos pasos, se divisa con toda distinción luego que lo han llenado de agua. La cumbre de un monte que de cierto sitio determinado del globo no se ve, por lo regular, se hace visible aquellos días en que se le añaden algunos grados de crasitud a la atmósfera. De la misma ventana y de un mismo puesto se ve asomar en parte por detrás de un edificio cercano el objeto distante que otras veces se enconde, como si enteramente se sumergiese.<sup>1</sup> Según el experimento de Huyghens, si se fija un antejo de larga vista en una dirección constante hacia la punta de alguna torre o campanario, desde después de medio día hasta la tarde, se ve esta punta más elevada a proporción que declina el día, lo que prueba la variedad de refracción de los rayos de la luz y la diferente transparencia del aire.<sup>2</sup> [En el tomo tercero de las *Transacciones de la Sociedad Filosófica Americana*, año de 1793, se hallan las observaciones hechas en el lago Erie, relativas a un fenómeno llamado por los marineros *looming*, el cual es efecto de una refracción doble que les hace ver una isla y árboles en parajes en donde jamás ha habido tierra.]<sup>3</sup>

En este supuesto, ¿por qué no se ha de aventurar la conjetura de que todo el misterio de las apariciones de San Borondón consiste en las refracciones de las cumbres de algunas tierras distantes, situadas mucho más allá de nuestro horizonte visible, en aquellos días en que la atmósfera que las baña adquiere algunos aumentos de densidad? En efecto, el Oeste-Nor-Oeste que suele reinar, cuando se divisa la tierra de San Borondón, es uno de los vientos más húmedos y fríos de nuestro clima. Pero, ¿qué tierra, vista por refracción, puede ser ésta? Aquí estriba la dificultad y el paso más osado de la conjetura. ¿Será acaso San Borondón alguna parte de la América Septentrional? ¿Será alguna de las cumbres de los montes Apalaches en la Florida, los cuales están situados en nuestra mismo paralelo? La refracción da para todo.<sup>4</sup> Sin embargo moderemos esta demasiada libertad de pensar y contentémonos con una tierra menos distante que la América. La isla de San Antonio, la más al Norte de las de Cabo Verde, dista de la del Hierro poco más

<sup>1</sup> *Memorias de la Academia Real de las Ciencias*, año de 1706, pág. 80.

<sup>2</sup> Marqués de SAINT-AUBIN, *Traité de l'Opinion*, tomo VI, pág. 139.

<sup>3</sup> Adición del ejemplar de Viera.—R.

<sup>4</sup> La potencia refractiva del aire hacia la superficie de la tierra es 320 000 000 de veces tan fuerte como la gravitación común (Mons. BROOK, *Methodus incrementi*).

de diez grados y, aunque ésta parezca todavía mucha distancia y en realidad lo sea, ¿quién sabe si sus cumbres hallarán a veces el aire dispuesto de manera que sufran una refracción portentosa? El que quisiera saber cuál es el efecto engañoso de las refracciones, en orden a los objetos terrestres, consulte al célebre matemático Mayer.

Adrián Mecio afirma que el holandés Guillermo Barentz y los de su equipaje, que invernarón en la isla de Orange, en Nueva Zembla, año de 1596, observaron que, estando el sol todavía 17 grados bajo el horizonte, le vieron salir con admiración universal; tal fué el poder de la refracción.<sup>1</sup> Desde Kamchatka, que es una de las extremidades del Asia, se han observado muchos indicios de cierta tierra hacia el Nord-Este; y, como hasta ahora fueron inútiles cuántas tentativas se han practicado a fin de descubrirla, se puede suponer, con monsieur de Lisle, que quizá es una parte del Nord-Oeste de la América Septentrional, vista en la atmósfera por refracción.

Este mismo puede ser el fenómeno de San Borondón en las Canarias; pero también se puede apostar que no lo es. Todas las conjeturas que se aventuraren acerca de una tierra tan peregrina, que se ve y no se palpa, nunca tendrán demasiado crédito ni serán en el fondo más que unos modos urbanos de contemporizar con los ojos de tantos hombres de bien que creen ver todavía, como por herencia, la isla que vieron sus predecesores. En efecto, contenidos por esta parte los sectarios del sanborondonismo, no es difícil desvanecer todos los argumentos con que sostienen su opinión.

Los Pedros Vellos, los Marcos Verdes y los franceses anónimos que, después de San Blandano y San Maló, tuvieron pasaporte para desembarcar en aquella isla son a la verdad poca gente para rechazar los ataques de sus adversarios, y aun podrán temer la crítica menos cavilosa. Sobre ser singulares las deposiciones de estos testigos, ¿no tienen el carácter de un cuento de viajeros que intentan infatuar al público con sus relaciones fabulosas? Aquellas tormentas y tempestades que siempre entraban con la noche y forzaban todos los navíos a una vergonzosa retirada, ¿las imaginaría con más primor poético Virgilio en las cavernas de la isla Eolia? La célebre isla de Calipso, accesible solamente a los mortales que naufragaban, ¿tiene algo de más maravilloso en el *Telémaco* del ilustrísimo Fénelon?

En fin, aquellas huellas humanas que observaron en las arenas de

<sup>1</sup> *Memorias de la Academia Real de las Ciencias*, tomo X, año de 1693, pág. 236.

San Borondón y que representaban unos pies mayores al doble que los nuestros, y la distancia de los pasos en igual proporción, ¿parecerá cosa creíble? Una nación de gigantes tan extraordinarios en nuestro mismo clima sería ciertamente una monstruosidad digna de una tierra en todo monstruosa; y no hay duda que aquellos portugueses (para quienes la isla de San Borondón tuvo tantos incentivos), al examinar estas pisadas, se acordarían inmediatamente del otro famoso gigante que allí mismo habían resucitado San Blandano y su discípulo San Maló.<sup>1</sup> De resto, cuando se considera que en el vasto transcurso de doscientos años no ha sido lícito a otro ningún viviente<sup>2</sup> abordar a este terrible y deseado país para confirmar aquellos antiguos testimonios, siendo constante que ahora son mucho más frecuentes las navegaciones por nuestro mar Atlántico, parece que ninguna persona dotada de rectitud de juicio deberá acomodarse a un género de prueba que cada día pierde mucha parte de su autoridad.

También es prueba singular y muy equívoca la del diario que se alega, u otra semejante, porque, haberse divisado en una tarde la isla de La Palma y hallarse el bajel al día siguiente sobre la misma Palma, sólo indicaba que el viento o las corrientes le fueron poco favorables durante aquella noche. El quedar las calmas de esta isla a la parte del Oeste, antes sería efecto de su configuración y de la situación de sus cabos que del abrigo de una tierra que, cuando menos, dista de allí 54 millas. El encallar sobre las orillas del Hierro y La Gomera algunos limones, frutas, ramos verdes, etc., después que han soplado vientos occidentales, tampoco es argumento de que la tierra de San Borondón las envía, porque cuantos han visto estos fragmentos convienen en que

<sup>1</sup> El gigante Mildum o Milduo dió noticia, según refiere PHILOPONIO, *Nova Typográfica transact. Navig.* a los santos monjes Brandón y Maclovio, «de que él había descubierto en el Océano una isla, defendida de murallas de oro, transparentes como el cristal, pero sin entrada. Pidiéronle los religiosos que los guiase a ella y Milduo, en desempeño de esta súplica, tomó la nave escocesa por el cable mayor y, echándose al mar, la condujo tras de sí algún trecho, hasta tanto que una tempestad que sobrevino les precisó a retroceder.» La fábula de la isla de San Borondón no se ha escrito nunca sin tempestades.

<sup>2</sup> Ninguna persona de juicio extrañará que no hayamos hecho mención de las visitas que se pretende repitió a la isla de San Borondón cierta religiosa clarisa de la Gran Canaria. No es necesario que esta especie de transportaciones imaginarias fuesen a San Borondón para hallarse desacreditadas; pero es de admirar que haya biógrafos tan sencillos que las escriban en el siglo presente.

<sup>3</sup> Don Juan Núñez de la Peña asegura haber visto las informaciones originales. Libro I, cap. 2, pág. 2.

son producciones americanas, no habiendo ninguna dificultad en creer que transmigran desde aquel continente o de sus islas. Mucho más distan Irlanda y Escocia de la América que las Canarias, y esto no estorba para que en las riberas de aquellas comarcas se hayan recogido repetidas veces diferentes frutos del Nuevo Mundo, así como en las islas Azores han aportado canoas y cadáveres de indios.<sup>1</sup>

Todas las mencionadas objeciones que ponen los críticos a la existencia de la isla de San Borondón todavía parecerían endebles, si no se hubiese salido por tantas veces en busca suya inútilmente. Tantas deberán ser las réplicas, cuantas han sido las expediciones; y tanto debe ir perdiendo aquella isla de su existencia, cuanto tiempo tardare en descubrirse. Decir o adivinar que está cubierta eternamente de nubes y que esta obscuridad impide el hallazgo es recurso infeliz, porque, como observa el ilustre Feijóo: «¿Quién quita a las embarcaciones irse derechamente a esas nubes que la cubren? Y en caso que se finja ser aquellas nubes como las de la Georgia, que no permitan penetrarse, ¿cómo arribaron algunos marineros por casualidad (según se cuenta) a aquella isla? Más: en aquellos días clarísimos en que se divisa, fácil sería despachar prontamente un bajel, el cual, en este caso, no la perdería de vista.» Añado yo: ¿Cómo, desde la cumbre del elevado Pico de Tenerife (que comprehende más de 70 leguas al mar) o de sus faldas, jamás se ha divisado tal isla, ni clara ni nebulosa? A los que imaginan que la corriente del agua es allí tan extraordinaria y violenta, que desvía las embarcaciones, precisándolas a otro rumbo, les pregunta y arguye el mismo Feijóo: «¿Cómo arribaron los que por casualidad arribaron? O este grande ímpetu es a veces, o continuo; si a tiempos, fácilmente se pudo observar la coyuntura favorable para que arribasen las embarcaciones destinadas a este intento; si continuo, ningún bajel podría arribar jamás.»

Véase aquí todo cuanto en la famosa cuestión de la isla de San Borondón me ha aparecido interesante y lo más serio que por una y otra parte se puede alegar de buena fe. El lector imparcial queda en libertad para juzgar definitivamente y tomar su partido, si acaso éste fuere negocio en que hubiese precisión de tomarle.

<sup>1</sup> BUFFON, *Histoire naturelle*, tomo II.



## LIBRO II

## 1. Origen fabuloso que los historiadores atribuyen a los primitivos habitantes de las Canarias

**E**L verdadero origen de los antiguos habitantes de nuestras islas es tan incierto y está tan cubierto de tinieblas como el de casi todas las naciones del mundo; con todo, si yo fuese menos sincero y pretendiese publicar sobre mi palabra noticias decisivas, no habría para mis lectores cosa más categórica. Porque yo podría dar dos hijos a Noé, con los nombres de Crano y Crana y, trayéndolos felizmente a la Gran Canaria, los establecería en esta isla en calidad de reyes y de pobladores. En igual forma podría yo precisar a su sobrino Gomer, hijo de Japhet, a que, abandonando las comodidades del continente, emprendiese con ellos la misma peregrinación ultramarina, cuyo considerable servicio tendría por premio la isla de La Gomera, a donde pasaría a recibir la investidura, seguido puntualmente de doce mujeres y de doce hombres. No pararía aquí el rápido engrandecimiento de esta casa, pues, para que pudiese contar otra testa coronada, formaría yo de la isla del Hierro otro pequeño estado y le erigiría en reino, para colocar sobre su trono a Hero, uno de los hijos segundos de Gomer.

Pobladas tan ilustremente estas islas por unos personajes los más gloriosos de la estirpe posdiluviana, dejaría yo desiertas las otras, hasta que llegase el tiempo más a propósito de introducir en ellas algunas gentes cuya memoria de ningún modo fuese injuriosa a la de sus ve-

cinos; así, para poblar la de La Palma, me aprovecharía de la terrible sequedad que en el transcurso de veinte y seis años padeció toda la península de España, época del fabuloso reinado de Habis o Habides,<sup>1</sup> e inspiraría a muchos españoles el saludable pensamiento de transigrar hasta esta isla, como a un asilo donde podrían redimir sus vidas de una muerte indigna del carácter español y establecer en ella una colonia considerable.

Todavía haría por Tenerife mayor fineza. Yo no la cedería a nación menos heroica que la romana, ni concedería el honor de poner primero el pie en ella a otro caudillo de menos mérito y reputación que Quinto Sertorio; pues solamente de este grande hombre me prendaaría, para que, acompañado de sesenta personas escogidas, desmontase el terreno y echase los primeros fundamentos de la población en las inmediaciones de Icod.

En fin, yo haría justicia a nuestro continente de África, reservando las islas de Fuerteventura y de Lanzarote para refugio de ciertos africanos, quienes, habiendo perdido los dedos y las lenguas en castigo de no sé qué rebelión contra los romanos sus opresores, se hallaron en medio del océano a discreción de unas ligeras barcas que, sin timón, remos ni velas, se hicieron el objeto de una providencia especial.<sup>2</sup>

Pero, cuando yo escribiese así y apoyase estas importantes noticias con la autoridad de Viana o de Núñez de la Peña, ¿me perdonaría alguna persona cordata este abuso de la razón? Entiendo que nada ha deslucido tanto nuestra historia de las Canarias como la fábula de semejantes pobladores. Crano y Crana, hijos de Noé, establecidos en la isla de Canaria, no es más que una ilustre quimera. Gomer y su hijo, reinando en las de La Gomera y del Hierro, es opinión pueril.<sup>3</sup> Los españoles huyendo hasta La Palma, a causa de la obstinada sequedad de su país, es una novela, pues ni esta sequedad del reinado de Habis ni su mismo reinado pasan por ciertos entre los buenos críticos.<sup>4</sup> Que Quinto Sertorio, hallándose en las costas de España, adquirió noticias de nuestras islas por el conducto de ciertos marineros y que al instante se apode-

<sup>1</sup> 1250 años después del diluvio, y 1549 antes de Cristo.

<sup>2</sup> VIANA, canto I, NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 2, pág. 19.

<sup>3</sup> Según JOSEFO, *Antiquitates*, libro, I, cap. 7, Gomer fué el padre de los gomeritas, llamados por los griegos gálatas, que eran los galos del Asia Menor, habitantes de una parte de la Frigia; BOCHART, *Pbaleg*, libro III, cap. 10. Consta de EZEQUIEL, cap. 48, 6, que el país de Gomer estaba situado al Norte de la Judea.

<sup>4</sup> ZURITA, tomo I, libro I; «Diario de los Literatos de España»; *Historia literaria de España*, tomo I.

ró de su corazón el deseo de venir a descansar a ellas lo aseguran Sallustio y Plutarco; pero también añade este último que sus soldados por una parte y por otra la guerra de la Mauritania le frustraron aquel proyecto.<sup>1</sup> Es verdad que Lucio Floro da a entender que Sertorio «penetró hasta estas islas»;<sup>2</sup> pero se cree que esta expresión no significa más sino que tuvo conocimiento de ellas e intención de hacerles alguna visita, como advierte Minelio en sus notas; o, cuando mucho, que en su tránsito a la Mauritania hizo escala en alguna, sin que pueda determinar en cuál.

Aquella vaga anécdota de que unos africanos sin lengua se establecieron en Fuerteventura y Lanzarote es difícil de sostener. Es verdad que los historiadores Bontier y Le Verrier atribuyen a los gomeros esta circunstancia, cuando dicen que «su lenguaje es muy extraño, porque hablan con los labios, como si no tuviesen lengua; y que se decía que un príncipe por cierto delito los desterró allí con las lenguas cortadas».<sup>3</sup> Pero si acaso la pronunciación irregular de los naturales de La Gomera dió fundamento a esta tradición, ¿por qué los isleños de Lanzarote y Fuerteventura habían de recibir de mano de Núñez de la Peña una nota de infamia que no merecía su lenguaje? El P. Abreu Galindo refiere que la historia de los africanos mutilados y abandonados a las aguas del mar se hallaba en un libro grande sin principio ni fin que estaba en cierta librería que tuvo la Santa Iglesia de Canaria. Sea este libro el que fuese, véase aquí el juicio que de esta historia se puede hacer prudentemente.

Sábase que cuando Hunerico, rey de los vándalos, hacía en África sus tiránicas conquistas, mandó cortar las lenguas de raíz y las manos derechas a unos cristianos de Tipasa, ciudad de la Mauritania Cesariense, por causa de haber celebrado los divinos misterios públicamente y no querer admitir a un obispo arriano. Esta sentencia se ejecutó; pero se pretende que todos aquellos católicos prosiguieron hablando sin impedimento, de modo que Evagrio, Procopio y San Gregorio refieren el suceso, después que Víctor de Vite certificó había tratado a algunos de ellos en Constantinopla.<sup>4</sup> Como quiera que fuese, es claro que éstos no vinieron a las Canarias.

<sup>1</sup> PLUTARCO, *Vita Sertorii*.

<sup>2</sup> «Missusque in oceanum Fortunatas insulas penetravit», FLORO, libro III, cap. 22.

<sup>3</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 67, pág. 125.

<sup>4</sup> EVAGRIO, libro IV, cap. 14; PROCOPIO, *De bello Vandalico*, libro II, cap. 10; S. GREGORIO DIÁLOGO, libro III, cap; VICTOR VITENSIS, *Historia persecutionum*.

Es verdad que los gétulos vagabundos o los africanos de la Berbería occidental y costas fronterizas a estas islas tenían todo el derecho y facilidad de poblarlas; así vemos que muchos escritores se han persuadido a que las poblarön en efecto. El P. fray Alonso Espinosa se adhirió a esta opinión. El historiador Jorge Glas afirma que el lenguaje de los antiguos canarios era un dialecto de la lengua shilha, que se habla en las montañas de Marruecos y Suz, por la antigua nación de moros morrowlebines, que habita desde el monte Atlas hasta el Senegal. Hornio dice que, vencido cerca de la Mauritania el rey Anteón, huyeron a nuestras Canarias sus naves, donde se conservan algunas voces del continente de África. Pausanias refiere que en el imperio de Antonino Pío, bajo el consulado de Torcuato y Juliano, fueron los moros enteramente deshechos y forzados a retirarse hacia las partes más remotas de la Libia y más acá del monte Atlante.<sup>1</sup> Pero la reflexión que hizo Francisco de Gómara desvanece todo este sistema: porque los habitantes de las Canarias se diferenciaban de los moros de Berbería en costumbres, en trajes, en color, en carácter, en religión;<sup>2</sup> y no es verosímil que, si en un tiempo hubo comercio y navegación entre ellos y las islas, se hubiese abandonado y olvidado enteramente por tantos siglos.<sup>3</sup>

Mas, aunque estos arbitrios de poblarlas tengan tantos inconvenientes, no hay duda que, si un genio inventor quisiese tomar otros recursos de igual naturaleza, jamás le faltarían, sabiéndose que muchos intérpretes y expositores del capítulo 10 del *Génesis* y del 27 de *Ezequiel* se inclinaron a que nuestras islas son las mismas que se llaman Elisias en la Sagrada Escritura, cuyo nombre tomaron por haberlas poblado Elisa, hijo de Javan y biznieto de Noé por Jafet. Véanse aquí los términos en que se explica Benedicto Pereira: «A mí no me parece fútil (dice) la opinión de los que conjeturan que el mismo Elisa en persona,

<sup>1</sup> PAUSANIAS, libro VIII, pág. 273.

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 224.

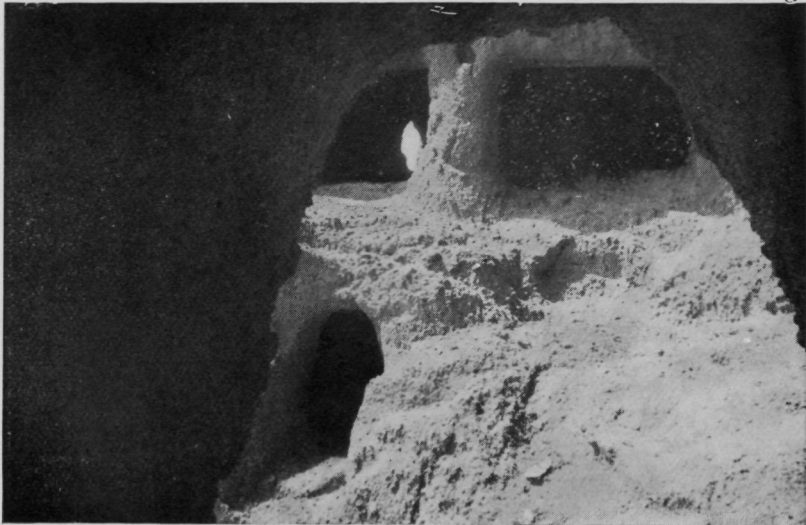
<sup>3</sup> Estas diferencias, explicables por lo demás por la prolongada separación, como entre las mismas islas, eran menos destacadas de lo que supuso López de Gómara. Al contrario, el estudio va señalando nuevos rasgos comunes entre los canarios y los antiguos beréberes. Así MARCY, *La vraie destination des «pintaderas» des Iles Canaries*, «Journal de la Société des Africanistes», 1940 (traducido en «Revista de Historia», VIII, 1942, págs. 108-125), señala los *agadir* o almacenes colectivos de montaña. VALENTIM FERNANDES, *Descripçam* (edición y traducción francesa de CENIVAL y MONOD, Paris, 1938, págs. 58 y 72) registró el vestido de los antiguos zenegues, idéntico al de nuestros aborígenes; y, en general, todos los lingüistas admiten un elemento común predominante en sus hablas respectivas.—S.



Cerámica indígena



Tagoros de El Hierro



Interior de Los Pilares  
(Telde)

o sus descendientes, pasado todo el Mediterráneo y llevados más allá del estrecho de Gibraltar, aportasen a las islas Afortunadas y que éstas tomasen el nombre de Elísias de su primer poblador, lo que daría margen a los poetas para que en sus fábulas dijese que allí estaba el sitio de los bienaventurados, llamándole Campos Elíseos».<sup>1</sup>

Es verdad que el profeta Ezequiel, hablando de las islas de Elisa, hace memoria de una circunstancia que, a lo que parece, no se verifica en las Canarias. Dice, pues,

que los fenicios extraían de ellas el jacinto y la púrpura.<sup>2</sup> Pero, ¿en dónde tenemos hoy esta púrpura y este jacinto? El autor de las *Excelencias* de nuestras islas, conociendo la dificultad, supone, con los expositores de aquel texto, que por ja-



Moneda fenicia de Cádiz

cinto no se ha de entender piedra preciosa, sino cierto color hiacintino, purpúreo o violado, procedido de algún pececillo testáceo o de alguna yerba de especial virtud para tinte.<sup>3</sup> Y, aunque no poseemos en nuestras riberas o (por mejor decir) no conocemos las ostras marinas o el múrice con que se comunicaba el color a la antigua púrpura, todos saben que tenemos la orchilla, aquella apreciable y famosa yerba que producen casi todos los peñascos de nuestras islas y que hace uno de los principales ramos de su comercio, por la cualidad de comunicar un hermoso color purpúreo o hiacintino a cualquiera tejido de seda o de lana.<sup>4</sup> En efecto, Plinio coloca nuestras islas cerca de las que llama Purpurarias; y sabemos que las peñas de estas costas del mar Atlántico estuvieron

<sup>1</sup> BENEDICTO PEREIRA, libro IV *In Genesim*, pág. 415; EL ABULENSE; LUIS STELLA; VILLALPANDO; GASPAR SÁNCHEZ; A LAPIDE; PINEDA; DEL RÍO; etc.

<sup>2</sup> «Hyacinthus et purpura de insulis Elysa facta sunt operimentum tuum», EZEQUIEL, 27, 7.

<sup>3</sup> *Excelencias de las Canarias*, tratado I, cap. 2, pág. 50.

<sup>4</sup> En español vulgar se llama *marbojo*, en francés *orseille* y en latín *oricola*. Prepárase con orines y agua de cal y se forma una pasta que, desleída en agua, sirve para teñir las estofas de lana. [El licor del termómetro de monsieur de Réaumur es una mixtura de espíritu de vino y agua teñida de orchilla. Como está cerrado y privado mucho tiempo del aire libre, suele perder su bello color encarnado; pero el abate Nollet descubrió que, si se abre el tubo y se le introduce aire fresco, lo recobra al instante.] (Adición del Borrador).



como cubiertas de una prodigiosa cantidad de púrpuras. La púrpura getúlica es famosa en la antigüedad.<sup>1</sup>

Bien tendrán estas conjeturas su mérito, pero creo que no podrán sostenerse mucho tiempo de buena fe, sin que se hallen las Canarias constituídas en la obligación de restituir sus pobladores a otras islas y aun a la península del Peloponeso. San Jerónimo y Flavio Josefo dicen que Elisa pobló las islas llamadas Eólicas entre Italia y Sicilia, aunque otros autores piensan que de Elisa se llamaron elenos los griegos.<sup>2</sup> No turbemos nosotros a estos pueblos en su pacífica posesión.

También sería harto visible nuestro antojo, si intentásemos traer a las Canarias algún destacamento de aquellas diez tribus de Israel que se llevó en cautiverio Salmanasar. Porque, aunque esta famosa dispersión ha ministrado como un inagotable plantel de pobladores a muchos países, cuyos historiógrafos se imaginan haber salido por este medio del embarazo en que las tinieblas que rodean el origen de todas las naciones los ponen casi siempre,<sup>3</sup> se debe, no obstante, confesar que en ninguna comarca del mundo se hallaron menos pruebas de esta transigración que en las Islas Canarias. Aquí no se encontraron ningunas señales de hebraísmo en idioma, costumbres, usos, ritos ni ceremonias; y su ignorancia en todo género de letras, desde luego, se opone a cualquiera que pretenda atribuirles semejante extracción.<sup>4</sup>

Réstanos solamente examinar dos opiniones, las más plausibles, sobre el origen de los primitivos isleños. Una es la que los considera colonia de aquellos cananeos que abandonaron su país al tiempo de la invasión de los israelitas, y otra la que los reputa por un resto de los hombres atlántidas.

<sup>1</sup> No existe en las islas la púrpura propiamente dicha; pero se teñía, al parecer, con otros moluscos también. J. ÁLVAREZ DELGADO, *Purpura Gaetulica*, «Emerita», XIV, 1946, pág. 100-112, cree que para ese fin sirvió aquí el *buccinum* y que de éste procedía la púrpura getúlica de los antiguos, explotada por Juba en unas islas frente a Mauritania, que él identifica con Lanzarote y Fuerteventura, islas purpurarias. Más común es suponerle origen vegetal (HERBER, «Hespéris», 1938, pág. 197), como aquí apunta Viera.—S.

<sup>2</sup> ROLLIN, *Histoire ancienne*; PLUCHE, *Concordance de la géographie*, libro II, pág. 260.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 2, pág. 15; GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 4.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 2, pág. 15; GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 4. Don BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, en su célebre canto de la *Venida del Espíritu Santo*, se tomó la gran libertad poética de contar a los antiguos habitantes de nuestras islas entre los judíos dispersos por las naciones que se hallaron el día de pentecostés en Jerusalén:

Getulia, Mauritania, Berbería,  
Las islas Fortunadas importantes.

(Templo militante).

La opinión primera, que es de Hornio, tiene a la primera vista un gran carácter de solidez. Nadie ignora que, después de la entrada triunfante de los hebreos en la tierra de Canaán, conducidos por Josué, viéndose sus moradores (conocidos bajo el renombre de fenicios) sin otras posesiones que las estrechas orillas del mar, volvieron los ojos a la marina y se aplicaron con más ardor que nunca a hacer florecer su comercio. El colmo de fortuna, de riquezas y de poder a que los elevó esta política hará siempre el asombro de la historia antigua, pues ellos no sólo recorrieron todo el Mediterráneo y sus islas hasta penetrar nuestro océano Atlántico y ser como sus primeros señores, sino que también enviaron colonias al África, a Cádiz y a otros países, sin hablar de Cartago, de que hicieron una metrópoli.

Procopio dice que en su tiempo se veían todavía cerca de la ciudad de Tánger, en Numidia, dos columnas de mármol con la inscripción siguiente en lengua fenicia: «Nosotros somos de aquella gente que, huyendo del insigne salteador Jesús, hijo de Navé, nos pusimos en salvo».<sup>1</sup> Y S. Agustín añade que muchos paisanos del África, preguntados de qué nación o pueblo descendían, daban por respuesta, en lengua púnica, *cananos*, esto es, de cananeos.<sup>2</sup> Este establecimiento de los cananeos o fenicios a lo largo de todas las costas africanas, que todavía es la opinión de los árabes y de muchos católicos, abrió camino al citado Hornio para hacer venir algunos a las Islas Canarias y transportarlos después de las Canarias a la América.<sup>3</sup> El África, habitada por una nación acostumbrada a poblar nuevos países, por una nación cuyo carácter y pasión dominante era la de las navegaciones más atrevidas, por una nación, en fin, que ciertamente hacía sus visitas con alguna frecuencia a las islas Afortunadas y que hallaba en ellas un terreno muy pingüe y delicioso, ¿había de quedarse sin enviar a ellas algunas colonias? Parece imposible. En efecto, el nombre de Canaria y de Gomera, que tenían otros pueblos de las faldas del monte Atlante, pareció a nuestro autor una prueba bastante decisiva del establecimiento de los cananeos en ellas.

No obstante, yo veo que, para adherir sinceramente a esta opinión, sería preciso no comparar nunca el carácter de los cananeos y fenicios con el de los antiguos isleños. Nada hay más contrario. Religión, costumbres, artes, ciencias, todo es desemejante y arguye diferencia de

<sup>1</sup> PROCOPIO, *De bello Vandalico*, libro II, cap. 10.

<sup>2</sup> S. AGUSTÍN, *Expositio inchoata ad Romanos*.

<sup>3</sup> HORNIO, *De originibus Americanis*, libro II, cap. 9.

origen. Los cananeos tenían ídolos y los adoraban. Inmolaban sus hijos en las calamidades públicas, o los lustraban pasándolos por medio del fuego. Sus abominables pecados, que los habían hecho el oprobio del linaje humano, fueron la causa de su dispersión por el mundo.<sup>1</sup> Eran magníficos en los edificios y sus ciudades y plazas fuertes inspiraron terror pánico en los emisarios que destacó Moisés a explorar la tierra que había de invadir. Amaban el lujo y el regalo hasta un punto excesivo. Su pericia en la ciencia náutica y en todas las partes del comercio nos obliga a que todavía los miremos como a unos hombres originales, a quienes debe mucho la sociedad. El comercio y el lujo exigen un más que mediano gusto en las artes y ciencias, y no les faltaron estos adornos a los fenicios, sabiéndose que ellos fueron los primeros que introdujeron en la Grecia la invención de las letras.



Ídolo fenicio que se colocaba en la proa de los barcos

Así no hay duda que una nación tan civilizada e instruída haría mucho honor a cualquier país donde se hubiese establecido; pero las Canarias, a la verdad, no vieron en sus primeros pobladores ninguna de aquellas cualidades, pues, aunque éstos tenían alguna idea confusa de Dios, a quien daban diferentes nombres sublimes y adoraban sobre ciertos peñascos eminentes y pequeñas casas de oración, no sabían qué cosa era un ídolo ni jamás aplicaron sus manos a este género de obra. Sus sacrificios no eran crueles, ni aun cruentos. ¿Y cómo podrían

serlo algunas simples libaciones de leche, o la separación entre los corderos y sus madres por algunas horas? El pecado nefando, borrón que cubrió la nación cananea de tanta ignominia, no era conocido a los antiguos isleños, según aseguran nuestros historiadores. Lejos de habitar éstos en ciudades opulentas y edificios suntuosos, apenas poseían el arte de construir ciertas casillas irregulares de piedra seca, ciñéndose su vanidad al alojamiento de las cavernas y las grutas. El lujo de los cana-

<sup>1</sup> Levítico, 18, 25.

neos estuvo harto contrapesado con la frugalidad de los pobres, los sobrios e inocentes guanches. Harina de cebada tostada, que llamaban gofio, queso, leche, carne, raíces, frutas silvestres, pieles, hojas de palma, juncos, plumas: véase ahí toda su comida y vestuario. ¿No sería más fácil hallar semejanza entre un sibarita y un crotonato, que entre un canario y un fenicio?

Pero crece todavía esta diferencia, cuando se hace reflexión sobre la absoluta ignorancia en que estaban sumergidos nuestros isleños por lo concerniente a artes útiles y agradables, a las ciencias, al comercio y a la marina. Bien podrían los canarios haber sido fenicios, sin ser de aquellos que sabían leer y formar caracteres, como los que estableció Cadmo en la Beocia; mas parece que no podrían serlo e ignorar el modo de navegar y de transportarse, cuando no fuese de una isla a otra, a lo menos de un cabo a otro de la misma isla. En efecto, los antiguos canarios no se embarcaban ni habían hallado el secreto de construir una balsa o una canoa regular.

## 2. Pueden ser resto de los hombres atlántidas

**E**L peso de estas consideraciones nos quita sin duda de entre las manos el fácil expediente de poblar de cananeos las Canarias; porque si la absoluta diversidad de ideas, carácter y costumbres es argumento de lo contrario; si los modales sencillos y el método de vida de aquellos indígenas sólo anuncian un linaje de hombres de los tiempos heroicos, cuyos principios se pierden en el obscuro abismo de los siglos, claro está que haríamos mejor en adoptar la opinión de los que los han reputado por unas reliquias de la nación atlántida.<sup>1</sup>

Quizá volveríamos a embarazarnos aquí con las dificultades sobre la isla Atlántica de Platón si, para probar la existencia de los hombres atlántidas, fuese precisa la existencia de aquella tierra, pues aun los mismos que la consideran fabulosa reconocen que hacia el Occidente de África y Europa hubo una nación antiquísima de atlántidas (como la hubo de pelasgos en la Grecia, de aborígenes en la Italia y de autóctonos en las Galias), la cual era una colonia de egipcios, descendientes de Neptuno, esto es, habitantes del Océano Magno, cuyas gue-

<sup>1</sup> Cf. la nota de la pág. 40.

rras con los pueblos más allá de las Columnas de Hércules dejaron no sé qué confusa memoria en la tradición de los hombres. De manera que esta especie de gente debe ser tenida por el tronco fecundo de cuantos en lo primitivo habitaron nuestras islas y sus contornos.<sup>1</sup>

Que los antiguos canarios fuesen una nación original y de costumbres simples, semejantes a las de los héroes y patriarcas, es fácil convencerlo, porque, cualquiera que pase mentalmente los ojos por sus usos, ideas, ceremonias y modos de pensar; que examine su gobierno y su religión; que compare su tenor de vida con el de los primeros hombres, no hay duda tendrá la satisfacción, y aún el placer, de encontrar la naturaleza en toda su simplicidad y primera infancia. Así, cuando sin atender a esta práctica de costumbres sencillas, tan general en todas las siete islas Canarias, se ha pretendido atribuir diferente origen a los naturales de cada una, se cayó en un error grosero, nacido quizá de haber precipitado el juicio. La relación que vamos a hacer de ellas no sólo podrá comprobar el origen de los canarios, sino también el común origen.

### 3. Sus figuras

LOS antiguos isleños, por punto general, estuvieron dotados de unas fisonomías recomendables. Bontier y Le Verrier se habían preocupado a su favor de tal manera, que no dudaron decir: «Id por todo el mundo y casi no hallaréis en ninguna parte personas más

<sup>1</sup> Véase aquí el juicio más fundado que se puede hacer del origen de los atlántidas y su establecimiento en nuestras islas. No hay duda que de los descendientes de Gomer, el hijo mayor de Jafet, se pobló la Europa y las islas gentiles, como Moisés se explica (*Génesis*, 10, 5). Así los celtas, galos, gálatas o gaulos han conservado el nombre de gomros o cimbro, a pesar de las diferentes denominaciones que les impusieron otros pueblos; y se comprueba por los vestigios de la lengua céltica o gomérica que, por esta razón, se llama *gomeræg* o *cymbraeg*.

Ptolomeo, Estrabón, Plinio, Dionisio de Halicarnaso, Mela y otros muchos los llaman comarios, camarios, chomarios, cymbrios, cimmericos, nombres evidentemente derivados, aunque con alguna alteración, de gomeros, su nombre primitivo. Cluverio prueba que esta antigua nación céltica ocupaba la Iliria, la Alemania, la Francia, la España, las Islas Británicas y otras islas, donde se hablaba la lengua *gomeræg*. Establecidos los gomericitas desde el Danubio hasta las partes más occidentales de España y Portugal, sin exceptuar las islas adyacentes, formaron una monarquía poderosa, llamándo-

hermosas ni gente más gallarda que la de estas islas, tanto hombres como mujeres, además de ser de buen entendimiento, si hubiese quien los cultivase». <sup>1</sup> Los naturales de la Gran Canaria parecían bien hechos, llenos de un brío noble y de una sólida marcialidad; y, aunque las personas del otro sexo eran trigüeñas, no dejaban de ser hermosas y tenían los ojos negros y rasgados. <sup>2</sup> Pero en Lanzarote afeaba mucho la boca de las que criaban la circunstancia de tener el labio inferior demasíadamente largo, cuya monstruosidad provenía de otra monstruosidad mayor, porque, si creemos a los historiadores citados, carecían las mujeres de leche en los pechos y alimentaban a los recién nacidos dándoles a mamar los labios. <sup>3</sup> Los isleños de Fuerteventura eran hombres de grande estatura y valor extremado; <sup>4</sup> y, aunque quizá los palmeses fueron de mayor cuerpo, se dice que no eran tan valientes. Los gomeros y herreños tenían mediano talle, pero eran fuertes, ágiles y animosos. <sup>5</sup>

Se equivocó Duret en la relación de su viaje a Lima, cuando asegura que los antiguos habitantes de Tenerife, aunque formaban una nación robusta y de una estatura sobre lo regular, eran todos flacos, morenos y por la mayor parte de nariz chata. <sup>6</sup> Porque si bien los guanches que habitaban hacia las partes meridionales de la isla eran de una tez bastantemente tostada, como lo son en el día cuantos españoles moran en ellas, no por eso dejaban de ser blancos, rubios y de buena persona los que vivían en los distritos del Norte. Por tanto, escribe Mons. de Buffon que «los naturales de las Canarias no eran negros, sino que los viajeros los recomiendan a todos por bien hechos, de gran-

se la España a causa de ellos Celtiberia y el cabo Finisterre, Promontorio Céltico. El célebre P. PEZRON (*Antiquitates nationis Celticae*, cap. 15) probó que Urano, hijo de Acmon, descendiente de Gomer, fué el que envió colonias a España; que ese Urano, padre de Saturno, es el mismo que Sanchoniaton llamó Chronos; que extendió sus conquistas hasta el África, cuyo reino de Mauritania cedió al famoso Atlas, su sobrino, en recompensa de los señalados servicios que le había hecho en esta expedición. Ya tienen mis lectores la nación atlántida dominando en nuestras islas, y otro origen de los nombres de Gomera y Canaria, que no parece sino una ligera alteración de Camaria o Comaria, etc.

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 58, pág. 107.

<sup>2</sup> *Ibidem*, cap. 69, pág. 27; CAIRASCO, pág. 233.

<sup>3</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 71, pág. 134.

<sup>4</sup> *Ibidem*, cap. 70, pág. 130.

<sup>5</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 5.

<sup>6</sup> DURET, pág. 79.

de estatura y de complexión recia, en especial las mujeres, que nos pintan hermosas y con las cabezas coronadas de cabellos muy finos». <sup>1</sup> He visto algunos esqueletos o momias de estas guanchesas, en cuyos cráneos se conservaban los cabellos dorados. Pero no salgo por fiador de la estatura gigantesca que se dice tenían algunos guanches, por más que el P. Espinosa asegure que, entre los príncipes descendientes de los reyes de Güímar, hubo uno de catorce pies de alto y de ochenta dientes; <sup>2</sup> y aunque el P. Abreu Galindo añade que en Fuerteventura estaba el sepulcro de cierto gigante llamado Mahan, que tenía de largo veintidós pies. <sup>3</sup> En unos colosos semejantes siempre tiene mucha parte el hipérbole. <sup>4</sup>

#### 4. Su carácter

ERAN los naturales de Fuerteventura y Lanzarote propensos a la conmiseración, austeros para sí, capaces de amistad, festivos y aficionados al baile y a la música. Los gomeros se inclinaban a hacer pruebas de ligereza, a tirar, huir y mostrar una gran presencia de ánimo en los lances difíciles. Puede decirse que la melancolía era el humor predominante en los isleños de La Palma y del Hierro. Por el contrario, los canarios parecían alegres, ágiles, ingeniosos, complacientes, bravos, de una veracidad inexpugnable, según Cairasco; <sup>5</sup> y los mayores traidores del mundo, según Bontier y Le Verrier. <sup>6</sup> Finalmente, los guanches de Tenerife eran hombres robustos, ágiles, aguerridos, aman-

<sup>1</sup> BUFFON, *Histoire naturelle de l'homme*, pág. 142.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 6, pág. 19.

<sup>3</sup> Los historiadores Bontier y Le Verrier dicen que en Fuerteventura murió en una batalla cierto gigante, con desconsuelo de Juan de Béthencourt, quien tenía dado orden para que le dejasen vivo, si pudiese ser; pero a éste sólo le dan «nueve pies de alto» (*Conquete des Canaries*, cap. 74, pág. 142).

<sup>4</sup> La antropología física de los antiguos canarios y también de los actuales ha sido objeto de muchos estudios, desde que los inició el Dr. VERNEAU, en 1876. Su trabajo más importante es *Rapport sur une mission scientifique dans l'Archipel Canarien*, 1887. Puede verse una bibliografía muy completa de antropología canaria en FALKENBURGER, *Ensayo de una nueva clasificación craneológica de los antiguos habitantes de Canarias*, «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología», XVII, 1942, pág. 5-52.—S.

<sup>5</sup> CAIRASCO, pág. 283.

<sup>6</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 40, pág. 75.





tes de la patria, modestos, generosos y sensibles al honor.<sup>1</sup> ¡Felices todos, si con conocimiento del evangelio hubiesen podido poner más tiempo su inocencia a cubierto de la ambición y del derecho del más fuerte!

## 5. Sus idiomas

**D**ECÍA don Juan Núñez de la Peña: «Los naturales de cada una de estas islas hablaban lengua diferente, pues no se entendían entre sí cuando llegó el caso de reunirse; luego cada isla estaba habitada de un pueblo de diverso origen y extracción». Véase aquí una lógica precipitada que le obligó a buscar por el mundo aquellos extraordinarios pobladores que trajo a las Canarias. Se sabe que en la América, a pocas jornadas de camino, ya los indios no se entienden unos a otros. ¿Diremos por eso que todos tuvieron diferente origen? En unos mismos reinos de Europa se observa una portentosa variedad de dialectos, porque, aunque todo se envejece y altera, nada tanto como el idioma. ¿Qué castellano comprendería ahora sin trabajo el lenguaje obsoleto que hablaron sus mayores en los siglos de los Alfonsos y los Sanchos? Y, si entre los pueblos, de un mismo continente y de una misma nación que sucesivamente se comunican y corresponden, se altera el idioma de tal forma, que en cada centuria hay una revolución en que recibe cierto nuevo carácter, ¿quién se admirará de que nuestros primitivos isleños, habiendo vivido sin comunicación ni comercio durante una larguísima serie de años, corrompiesen su lenguaje hasta darle una diferencia sensible?

<sup>1</sup> VIANA, canto I:

[Tenían todos por la mayor parte  
Magnánimo valor, activo espíritu,  
Valientes fuerzas, ligereza y brío,  
Dispuesto talle, cuerpo giganteo,  
Rostros alegres, graves y apacibles,  
Agudo entendimiento, gran memoria,  
Trato agradable, noble y muy honesto,  
Y fueron con exceso apasionados  
Al amor y provecho de su patria.]

(Adición del Borrador).

Pero, a pesar del tiempo, a pesar de la falta de comunicación y a pesar de nuestro mismo cronista, yo reconozco sobrada afinidad entre los idiomas que hablaban los canarios y se me figuran dialectos de una lengua matriz, aun sin academias instituídas para fijarla. El aire de los términos y el genio de las voces es semejante. La mayor parte de sus dicciones empezaban con *Te*, o con *Cbe*, o con *Gua*, según se puede observar fácilmente en los nombres de muchas poblaciones y campos que conservan los que les pusieron los naturales.<sup>1</sup>

Los guanches de Tenerife, aunque hablaban poco, era en un tonillo apresurado y pronunciaban en el fondo de la garganta, a lo africano. Por el contrario los gomeros, quienes apenas parece que usaban de la lengua para las precisas articulaciones, lo que dió fundamento a aquella opinión vulgar que los hacía descendientes de unos delincuentes, privados del expresado miembro en castigo de sus delitos.

Si el breve y sucinto diccionario que he querido insertar aquí para testimonio de la semejanza de sus idiomas acaso cansare al lector, no será difícil omitir su lectura.

### a. Algunas dicciones de la lengua canaria<sup>2</sup>

<i>Alcorac</i> , dios.	<i>Carianas</i> , espuertas de junco.
<i>Almogaron</i> , adoratorio.	<i>Doramas</i> , narices.
<i>Amodagac</i> , varas tostadas y puntiagudas.	<i>Gánigo</i> , cazuela de barro.
<i>Arabormaze</i> , higos frescos.	<i>Gofio</i> , harina de cebada tostada.
<i>Aramotanoque</i> , cebada.	<i>Guanarteme</i> , el rey.
<i>Aridaman</i> , cabra.	<i>Guayre</i> , el consejero.
	<i>Magado</i> , garrote de guerra.

<sup>1</sup> En Canaria están Tamarazayte, Telde, Tenoya, Tenteniguada, Terori, Tesen, Texeda, Tiraxana, Tunte, Guayadeque, Guayro, Guadaya. En Tenerife, Tacoronte, Taganana, Tamaymo, Taoro, Tegina, Tegueste, Teno, Tigayga, Guadamoxete, Guaxara, Guayonja, Guamaza, Chimaque, Chimeche, Chinama, Chirche. En La Palma, Tacande, Tascacorte, Tixarafe, Tedote, Tigelate, Tihuya, Tenagua. En Lanzarote, Teguisse, Teseguite, Testeyna, Tinajo, Tagiche, Timanfaya, Guenia, Guatisa, Guestayade, Guime, Guagaro, Guatisea. En Fuerteventura, Tarajalejo, Tiscamanita, Tuinege, Triquivijate, Tafia, Tetil, Tindaya, Chilagua. En La Gomera, Chipude, etc.

<sup>2</sup> Por consideraciones de tipo lingüístico, tanto los topónimos de la nota anterior como las dicciones siguientes, de las diferentes islas, van transcritas con la ortografía usada por Viera en la ed. príncipe.—R.

*Tabarenemen*, higos pasos.  
*Tabaxan*, oveja.  
*Tamaranona*, carne frita.

*Tamarco*, camisa de pieles o palmas.  
*Taquazen*, puerco.

## b. Algunas dicciones de la lengua guanchina

*Achaman*, dios.  
*Achguayaxiraxi*, dios conservador.  
*Achicanac*, dios excelso.  
*Achaburaban*, dios grande.  
*Achanó*, año.  
*Achicaxna*, villano.  
*Achicuca*, hijo.  
*Achimencey*, hidalgo.  
*Abico*, camisa de pieles.  
*Abof*, leche.  
*Aboren*, harina de cebada tostada.  
*Añeпа*, lanza de tea que precedía al rey.  
*Ataman*, cielo.  
*Axá*, cabra.  
*Banot*, vara endurecida al fuego.  
*Beñesmen*, la sazón de julio y agosto.  
*Cancha*, perro.  
*Chacerquen*, miel de mocán.  
*Cichicquizo*, escudero.  
*Guan*, hombre.  
*Guanchtinerfe*, un natural de Tenerife.  
*Guánigo*, cazuela de barro cocido.

*Guañac*, república.  
*Guañobt*, amparo.  
*Guayagiraxi*, el que sostiene al mundo.  
*Guaycas*, mangas.  
*Guayota*, el demonio.  
*Guijon*, navío.  
*Hacichey*, habas.  
*Hara*, oveja.  
*Huirmas*, botines o medias.  
*Magec*, el sol.  
*Mençey*, el rey.  
*Oche*, manteca.  
*Quevebi*, tratamiento de alteza o majestad.  
*Sigoñe*, capitán.  
*Tabona*, instrumento cortante de pedernal.  
*Tagóror*, concejo o ayuntamiento.  
*Tano*, cebada.  
*Xaxo*, una momia o cadáver embalsamado.  
*Xercos*, zapatos.  
*Yoya*, la fruta del mocán.  
*Yrichen*, trigo.  
*Zucaba*, hija.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Una lista más completa y bastante diferente de las palabras guanches conservadas por Espinosa, Galindo y Viana fué publicada por Sir CLEMMENT'S MARKHAM, en su traducción de ESPINOSA, *The Guanches of Tenerife*, Londres, 1907, pág. xx-xxvi.—R.

## c. Algunas dicciones de la lengua palmesa

<i>Abora</i> , dios.	<i>Moca</i> , vara endurecida al fuego para la guerra.
<i>Adexamen</i> , sumergido.	<i>Tabercorade</i> , agua buena.
<i>Adijirja</i> , arroyo.	<i>Tedote</i> , monte.
<i>Aganeyeye</i> , brazo cortado.	<i>Teguevite</i> , cabra.
<i>Aseró</i> , lugar fuerte.	<i>Tigotan</i> , cielo.
<i>Atinaviva</i> , puerco.	<i>Vacuagare</i> , desear la muerte.
<i>Azuquache</i> , moreno.	<i>Xuesto</i> , raíz de malvas.
<i>Haguayan</i> , perro.	<i>Yruene</i> , el diablo.
<i>Mayantigo</i> , pedazo de cielo.	

## d. Algunas dicciones de la lengua de Fuerteventura y Lanzarote

<i>Aho</i> , leche.	<i>Maxo</i> , zapato.
<i>Altaba</i> , hombre de valor.	<i>Tafrique</i> , cuchillo de piedra.
<i>Efequenes</i> , adoratorio.	<i>Tabite</i> , jarro pequeño.
<i>Guanigo</i> , cazuela de barro.	<i>Tamarco</i> , camisa de pieles.
<i>Guanil</i> , ganado salvaje.	<i>Tamosen</i> , cebada.
<i>Guañil</i> , sombrero.	<i>Tezezes</i> , varas de acebuche.
<i>Gofio</i> , harina de cebada tostada.	<i>Tofio</i> , cazuela con pico hacia fuera.
<i>Horbuy</i> , cuero.	

## c. Algunas dicciones de las lenguas del Hierro y Gomera

<i>Aculan</i> , manteca.	<i>Guatativoa</i> , un convite.
<i>Achemen</i> , leche.	<i>Haran</i> , helecho.
<i>Aemon</i> , agua.	<i>Haranfaybo</i> , fiador o mediador para tener pan.
<i>Aguamames</i> , chupador de raíz de helecho con manteca, que se daba a los niños.	<i>Jubaque</i> , las reses gordas.
<i>Banot</i> , garrote de guerra.	<i>Tabuyan</i> , basquiñas.
<i>Gánigo</i> , cazuela de barro.	<i>Tamasaques</i> , varas largas.
	<i>Verdones</i> , lo mismo. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cf. JUAN RÉGULO PÉREZ, *Bibliografía crítica de los estudios lingüísticos relativos a Canarias*. Suplemento Bibliográfico de la «Revista Portuguesa de Filología», Coimbra, 1949; y WILHELM GIESE, *Acerca del carácter de la lengua guanche*. «Revista de Historia», XV, 1949, 188-203.—R.

## 6. Sus alimentos

LA frugalidad y uniforme simplicidad de manjares con que se cubrían las mesas de nuestros antiguos isleños hacen su elogio, pues entonces aprenderemos a estimar lo sólido, cuando, sin seguirnos por las costumbres de nuestra nación y de nuestro siglo, conociéremos que hubo unos hombres felices y robustos que conservaban la vida hasta la más larga senectud con muy poco arte de cocina.

### a. Granos y legumbres

La cebada tostada y reducida a harina en un molinillo de piedra, puesto en movimiento con la mano por medio de un pequeño hueso de cabra, era el alimento sano y sabroso que llamaban *gofio* o *aborén*, del cual usaban como de pan cotidiano. No se puede dudar que este género de maniobra fuese propia de los tiempos heroicos, y que el *gofio* era aquel mismo manjar que llamaban los latinos *polenta*, cuya especie fué parte del regalo que Abigail presentó a David en el Carmelo.<sup>1</sup> Y Virgilio nos representa a Eneas en las riberas de África, disponiéndose a tostar con sus compañeros el grano para molerlo entre dos piedras.<sup>2</sup>

No ha faltado quien diga que en Tenerife se tuvo conocimiento del trigo bajo el nombre de *irichen*,<sup>3</sup> pero el P. Espinosa asegura que, si lo hubo en otro tiempo, se había perdido la especie algunos años antes de la conquista, cosa que no parece muy verosímil.<sup>4</sup> Lo cierto es que tenían arvejas y habas, y que debían mirarlas como un presente delicioso, supuesto que los naturales del Hierro y de La Palma carecían de toda suerte de legumbres. Entre éstos eran un equivalente del *gofio*

<sup>1</sup> I *Reges*, 25, 18.

<sup>2</sup> VIRGILIO, *Eneida*, libro I:

... frugesque receptas

Et torrere parant flammis et frangere saxo.

Bien se sabe que los antiguos no conocieron otros molinos que los de manos. Los de agua empezaron a conocerse en tiempo de Augusto, bien que los romanos no los usaron. Los de viento fueron conocidos muy tarde.

<sup>3</sup> GALINDO, *Mss.*, libro III, cap. 12.

<sup>4</sup> ESPINOSA, libro I, cap. 6, pág. 20.

las semillas de la planta *amajante* cocidas en leche, o las raíces del he-lecho bien molidas y mezcladas con caldo.<sup>1</sup>

## b. Frutas

Las pocas que tenían eran silvestres: hongos, madroños, vicácaros, moras de zarza, mocanes, dátiles, tamaras, piñas de pino y los palmitos que refiere Plinio el Mayor, entre las cuales el mocán, que llamaban *yoya*, solía ser la fruta preferida, porque de su jugo, que es sumamente dulce, confeccionaban los guanches una miel apreciable. Éste es el célebre *chacerquen* con que amasaban su gofio y, a veces, se medicinaban.<sup>2</sup>

Los habitantes de la Gran Canaria habían adquirido, desde mediados del siglo XIV, una nueva provisión de frutas, que aumentó notablemente el capital de sus riquezas. Cuando ciertos aventureros mallorquines<sup>3</sup> que aportaron a aquella isla arrojaron casualmente las semillas de algunos higos, no sabían que las plantaban en la tierra más fértil del mundo para llevar la especie. Así sucedió que casi toda Canaria se poblase dentro de pocos años de higueras fecundísimas que, sustentando con abundancia a sus moradores, los regalaban. Estos higos, aunque tenían duro el hollejo, eran muy sabrosos, y los conservaban, después de curados al sol, prensándolos en espuelas de palma, o ensartándolos en juncos, o machacándolos y reduciéndolos a pasta.

<sup>1</sup> Las cucharas con que los palmeses tomaban estos potajes eran singulares, porque cogían las raíces de las malvas y, después de limpias, las machacaban hasta que los filamentos quedaban desunidos; y, habiéndolos enjugado al sol, formaban de ellos como unos hisopillos que metían en la leche o caldo y luego llevaban a la boca para chupar.

<sup>2</sup> Aunque la mocanera es árbol de alguna corpulencia, la *yoya* o mocán no excede del tamaño de un garbanzo y aun tiene su figura. Luego que nace es verde, después roja, y, al término de su madurez, negra. Su sustancia es un poco dura y acerva, pero su jugo es sumamente dulce, del cual hacían la miel en esta forma: ponían la *yoya* dos o tres días al sol y echábanla después al fuego en una poca de agua, que dejaban hervir, hasta que quedaba el cocimiento a manera de un arrope muy suave.

<sup>3</sup> Los higos eran aprovechados en Gran Canaria antes de la presencia de los mallorquines y aun de otros europeos. En la relación de Recco, de 1341, ya se mencionan los cestos llenos de ricos higos, como los de Cesena, hallados en las casas canarias. Como en Tenerife también eran anteriores a la conquista (lo prueba el Valle de las Huguieras, repartido al conquistador Salazar), es seguro que este alimento formaba parte de la herencia cultural indígena.—S.

### c. Viandas

No había favorecido la naturaleza a los habitantes de Fuerteventura y de Lanzarote con el agradable alimento de las frutas, pues, aunque aquella isla tenía algunas palmas, acebuches y tarajales, esta última careció siempre de todo lo que pudiese merecer dignamente el nombre de árbol. Mas, en compensación de esta falta, sabemos que tuvieron tanta copia de carnes, que nunca echaron menos otro género de comidas. Fuerteventura sola criaba en cada un año más de 60 000 cabras, tan gordas, que algunas daban de sí 30 libras de sebo; y esta carne cocida en leche o asada con manteca era (por confesión de los franceses de Juan de Béthencourt) más sabrosa que la de Francia.<sup>1</sup> Como los majeros o isleños de Fuerteventura no gustaban de sal ni salaban las carnes muertas, las curaban suspendiéndolas en el aire o al humo que hacían dentro de sus cabañas. Comían el sebo como nosotros el pan, y de la leche de las cabras cuajaban buenos quesos y sacaban manteca de gran virtud.

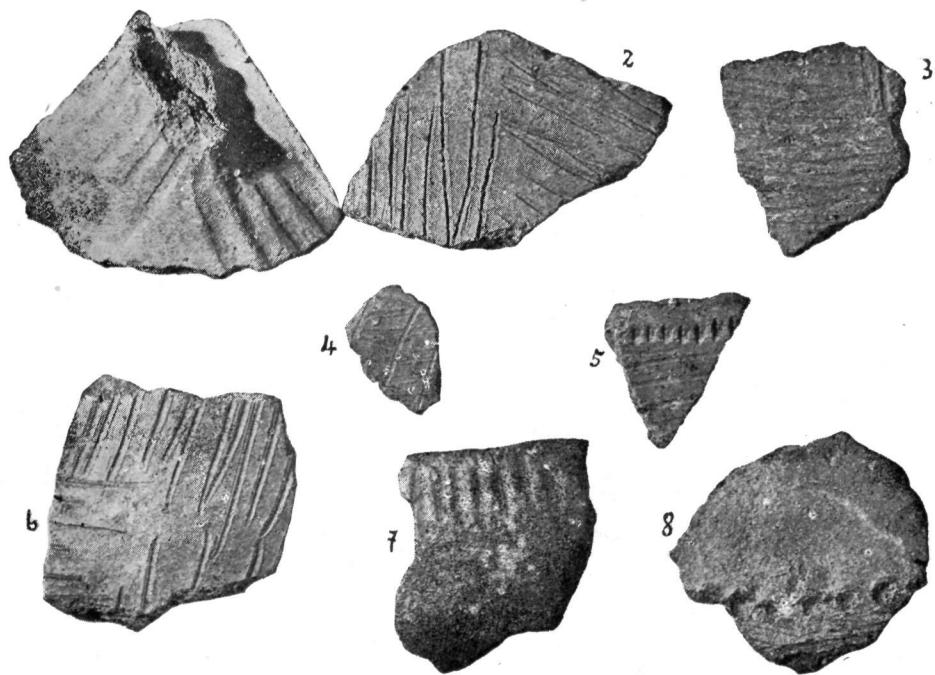
No es de admirar que, dependiendo del uso de las carnes el sustento más sólido de aquellos isleños, fuesen generalmente carnívoros. Duret, en la relación de su viaje a Lima, asegura que cada guancho se solía tomar en una sola comida un cabritillo y veinte conejos.<sup>2</sup> ¡Qué espléndidas no eran para los herreños sus *guatativoas* o banquetes en que, después de estar sentados en círculo, veían ocupado el centro de tres o cuatro *jubaques*, esto es, tres o cuatro ovejas gordas y bien asadas!<sup>3</sup> ¿Cambiarían los canarios sus lechones asados, sus guisotes de cebra con tocino y con gofio, sus *tamaranonas* o fritos de oveja con manteca, o su carne de perrillos castrados, por otras viandas que se nos figuren mejores? ¿Se acomodarían los habitantes de Tenerife a comer la carne casi reducida a carbón, como hacemos muchas veces nosotros, estando ellos tan persuadidos a que, en no tomándola algo cruda, perdía todo su sabor y sustancia?

En efecto, los guanches parecían tan celosos de conservar sin alteración el sabor simple de la carne, que la comían sola, y después toma-

<sup>1</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 70, pág. 131.

<sup>2</sup> DURET, pág. 72.

<sup>3</sup> Algunos han escrito que nuestros antiguos isleños no conocían el fuego, por lo que comían la carne cruda; pero estos autores estaban todos engañados (HORNO, *De originibus Americanis*, libro I, pág. 8).



Fragmento de cerámica decorada  
(Tenerife)



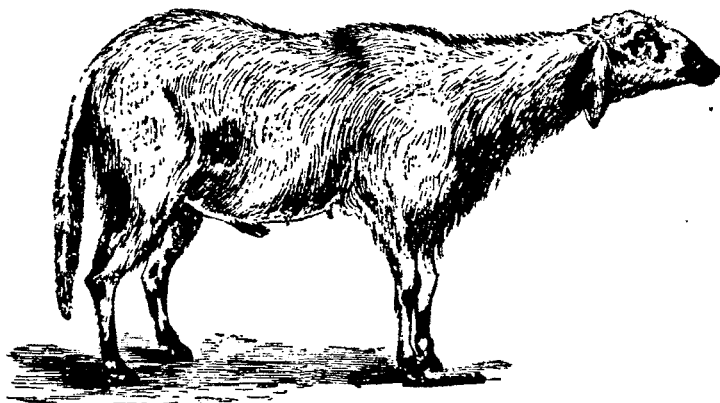


“Santuario de los guanches“  
en Gáldar (Gran Canaria)

ban su gofio, amasado con sal y agua, con manteca o con miel de palma y de mocanes. A la verdad, todos estos bárbaros eran voraces, cualidad propia de las naciones que se acercan a los tiempos de los héroes y patriarcas, sin que por eso mereciesen aquel injurioso renombre de «canes, por comer mucho y crudo», que les atribuyó Gómara.

#### d. Pesca

La circunstancia de vivir los canarios rodeados de un mar casi cuajado de peces los hacía también ictiófagos, facilitándoles este género de comida agradable; así, además de las lapas, clacas, burgaos o caracoles, centronias o erizos, ostras, cangrejos, almejas, pies de ca-



Oveja sin lana (según Schweinfurth)

bra o precebes y demás marisco que recogían a la orilla del agua, al tiempo del reflujo, tomaban grandes cantidades de pescado con los tres género de pesca que voy a referir.

Como eran nadadores expertos, tenían la facilidad de entrarse por las noches en el mar, armados de teas encendidas y de largos garrotes, daban con ellos muerte a mucho número de peces, y éste era el primer método de que usaban. El segundo era el de las redes de junco. Si divisaban algunas bandadas de sardinas, lisas o chicharros a la lengua del agua, se echaban inmediatamente a nado hombres y mujeres, cercaban la tropa por la parte de afuera y, azotando con algunas varas el mar, las espantaban y conducían a tierra. Aquí extendían aceleradamente las

redes, tejidas de juncos y guarnecidas de piedras por las extremidades inferiores, hasta que, sacándolas a la playa, se repartía la presa entre todos con exactitud. El tercer método (que acaso era privativo de Tenerife, porque los guanches ignoraban el arte de nadar) se reducía a prender sutilmente los peces con anzuelos fabricados de astas de cabra.

Puede añadirse a éstos otro cuarto género de pesca que sin duda se ha heredado del tiempo de los guanches. Hablo del uso de la leche del euforbio o cardón que, mezclada en los grandes charcos y rías, donde después de la marea quedan estancados los peces, los aturde y mata de modo que se pueden coger con las manos de encima de la superficie. Este es el método que llamamos *embarbasca*.

### e. Bebida

Parecerá a algunos que unos pueblos que no tuvieron conocimiento de los licores fuertes no serían los más afortunados; pero los canarios lo eran, sin beber otra cosa que agua, y ésta con tal régimen, que hasta que pasase media hora después de haber comido caliente no la tomaban, temiendo maltratar la dentadura. ¿No deberíamos nosotros conservar algún respeto hacia aquellos hombres que jamás deshonraron su razón con la embriaguez? Sin embargo, es constante que los antiguos isleños se supieron aprovechar del jugo de las palmas, de que había en las islas florestas enteras [sabemos que en la isla de Canaria, en donde se prosperaban estos árboles de modo que sólo el bosque en que se iba a divertir el guanarteme de Gáldar tenía más de 200, sacaban los isleños un licor], y sabemos que de este licor hacían vino, vinagre, miel y azúcar.<sup>1</sup> En La Gomera se solía extraer de una sola palma cosa de una barrica de miel. Se asegura que los herreños poseían el secreto de fabricar no sé qué bebida espirituosa de ciertas frutillas silvestres de calidad de cerezas; mas ésta quizá fué una manufactura de muy poca extensión, siendo el agua pura su único néctar y bebida regular, la que verdaderamente debían aplicar a los labios con un éxtasis de reconocimiento.

La naturaleza, que había difundido sus dones en tantos raudales y fuentes cristalinas como bañan la superficie de las Islas Canarias, parece que tuvo el placer de negar este beneficio a la del Hierro, a fin de trabajar de un modo distinguido en el alivio de aquellos habitantes. El

<sup>1</sup> D. PEDRO DEL CASTILLO, cap. 20.

famoso Árbol del Hierro, que destilaba el agua de las nubes, es a la verdad una maravilla que ha dejado atónito al mundo; y aquí parece ocasión oportuna de tratar de este fenómeno agradable.

## 7. Digresión sobre el Árbol del Hierro

**N**O hay cosa más cierta que la existencia de este árbol extraordinario, sus destilaciones y su ruina por efecto de un huracán. La fama y las plumas conspiraron como de acuerdo a hacerle



Conchero del Hierro (dibujo de S. Berthelot)

conocer en el mundo. ¿Pero qué diremos cuando hallamos que los críticos de mejores luces se han conjurado para arrancar del medio del Hierro este árbol singular? El célebre Bacon de Verulamio dice que es fabuloso.<sup>1</sup> Monsieur La Maire le da igual epíteto.<sup>2</sup> Tomás Corneille da a entender fué soñado.<sup>3</sup> Los geógrafos Sansones exclaman que los viajeros apostaron a cuál mentiría más en el asunto. Mons. Nablót, citando a Baudrand, que habla de la existencia del árbol, se inclina a creer

<sup>1</sup> BACON, *Novum Organum*, pág. 412.

<sup>2</sup> JACQUES-JOSEPH LEMAIRE, *Les voyages aux isles Canaries, Cap-Vert, Sénégal et Gambie, sous monsieur Dancourt*, Paris, 1695, pág. 28.

<sup>3</sup> THOMAS CORNEILLE, *Dictionnaire*, verbo *Ferro*.

que todo ha sido una patraña. Barbot y Martineau-Duplessis pretenden que su origen fué una ficción.<sup>1</sup> El P. Taillandier, que estuvo en Tenerife en 1707, avisa que es un cuento inventado por los viajeros.<sup>2</sup> El ilustrísimo Feijóo no duda que este fénix de las plantas sea tan fingido como el de las aves.<sup>3</sup> El P. maestro Sarmiento le trata de novela, mentira, embuste y error.<sup>4</sup> De suerte que cuando don Salvador Mañer se aventuró a ser el apologista del árbol, con armas desiguales, hubo de perder toda la buena opinión de crítico y de filósofo.

Sin embargo, yo diría que el árbol de la isla del Hierro no ha tenido en contra suya sino a sus mismos admiradores. Un árbol único en su especie que, según Gonzalo de Oviedo, Livio Sanuto, Juan Botero y Linschoten, sudaba el agua por tronco, ramas y hojas;<sup>5</sup> que, según Luis Jaksons, manaba en una sola noche veinte mil toneles de agua dentro de la alberca mayor, desde donde se distribuía por caños de plomo por todo el resto de la isla; que, según Antonio de Viana, extraía de la misma aridez del terreno el humor copioso que después destilaba;<sup>6</sup> que, según Jerónimo Salusto, señor Du Bartas, no era árbol, sino un pequeño arbusto;<sup>7</sup> en fin, que, según el *Tesoro de las cartas*, es una maravi-

<sup>1</sup> Colección de CHURCHILL, tomo V, pág. 525; DUPLESSIS, *Géographie*.

<sup>2</sup> *Cartas edificantes*, tomo VII, pág. 280.

<sup>3</sup> FEIJÓO, *Teatro crítico*, tomo II, disc. 2.

<sup>4</sup> SARMIENTO, *Demonstración apologética*, tomo I, disc. 18.

<sup>5</sup> OVIEDO, libro II, cap. 9; LINSCHOTEN, pág. 717.

<sup>6</sup> VIANA, canto I.

<sup>7</sup> MONSIEUR DU BARTAS, en el día tercero de su *Primera Semana*, describió este árbol con los siguientes versos, que aquí ponemos traducidos:

En la isla del Hierro, una de aquellas  
Llamadas con justicia Afortunadas,  
El pueblo, que no tiene fuentes bellas  
Ni ríos de corrientes delicadas,  
Ve que benignas todas las estrellas  
Vuelven en agua el aire, pues, pegadas  
Sus partes de vapor a un árbol tierno,  
Es su río, es su fuente y es su invierno.  
La raíz desfilada y muy barbuda  
De este arbolillo en árido terreno  
Sediento vive, mas su copa suda  
El más dulce licor que da el sereno;  
Es una vid cuya corteza ruda  
En perlas llora un néctar tan ameno  
Que, aunque el herreño beba, en ningún caso  
Para agotarlo le ha de sobrar vaso.

(Adición del Borrador. El nombre exacto del poeta francés es Guillaume Salluste Du Bartas.—R).

lla que excede cuantas maravillas hubo en el mundo; todo esto, a la verdad, compone un árbol que, con razón, pareció sobrenatural a Pedro Mexía y, por consiguiente, fabuloso.

Mas cuando se tuviere cuidado de descartar las exageraciones y se examinaren con tranquilidad las verdaderas circunstancias del Árbol del Hierro, aunque hallaremos en él mucho de extraordinario, nada nos podrá parecer increíble. Este árbol sería un árbol santo, como decían los habitantes del país, pero no un árbol fabuloso. Véase aquí la relación pura y sincera que el P. fray Juan de Abreu Galindo nos dejó en su historia manuscrita de islas, quien tuvo la curiosidad de hacer al árbol una visita en persona y de observar con prolijidad todo el secreto.

«El lugar y término donde está este árbol se llama Tigulahe y es una cañada que va por un valle arriba desde la mar a dar a un frontón de risco, donde está nacido el árbol santo, que dicen llamarse en su lengua *Garóé*, el cual por tantos años se ha conservado sano, entero y fresco; cuyas hojas destilan tanta y tan continua agua, que da de beber a la isla toda, habiendo proveído la naturaleza esta milagrosa fuente a la sequedad y necesidad de la misma tierra. Está de la mar como legua y media y no se sabe qué especie de árbol sea, mas que quieren decir es tilo, sin que de su especie haya otro árbol allí. El tronco tiene de circuito y grosor doce palmos, y de ancho cuatro palmos, y de alto tiene cuarenta desde el pie hasta lo más alto, y la copa en redondo ciento y veinte pies de torno. Las ramas muy extendidas y coposas, muy altas de la tierra. Su fruta es como bellota con su capillo, y fruto como piñón, gustoso al comer, aromático, aunque más blando. Jamás pierde este árbol la hoja, la cual es como la hoja de laurel, aunque más grande, ancha y encorvada, con verdor perpetuo; porque la hoja que se seca se cae luego y queda siempre la verde. Está abrazada a este árbol una zarza que coge y cierra muchas de sus ramas. Cerca de este árbol, en su contorno, hay algunas hayas, brezos y zarzas. Desde su tronco o planta a la parte del Norte están dos tanques o pilas grandes, cada una de ellas de veinte pies de cuadrado y de hondura de diez y seis palmos, hechas de piedra tosca que las divide, para que, gastada el agua del uno se pueda limpiar, sin que lo estorbe el agua del otro.

»La manera que tiene de destilar el agua este árbol santo o *Garóé* es que todos los días por la mañana se levanta una nube o niebla de la mar cerca de este valle, la cual va subiendo con el viento sur o levante por la marina la cañada arriba hasta dar en el frontón; y, como halla allí a este árbol espeso de muchas hojas, asiéntase en él la nube o niebla y recógela en sí y vase deshaciendo y destilando el agua que re-

cogió, y lo mismo hacen los brezos que están en aquel contorno cerca del árbol, sino que, como tienen la hoja más disminuída, no recogen tanta agua como el tilo, que es muy ancha, y esa que recogen también la aprovechan, aunque es poca, que sólo se hace caudal del agua que destila el *Garoe*, la cual es bastante a dar agua para los vecinos y ganados, juntamente con la que queda del invierno, recogida por los charcos de los barrancos; y, cuando el año es de muchos levantes, hay aquel año mayor copia de agua, porque con este viento levante son mayores las nieblas y las destilaciones más abundantes. Cógense cada día más de veinte botas de agua.

»Está junto a este árbol una guarda que tiene puesta el concejo, con casa y salario, el cual da a cada vecino siete botijas de agua, sin la que se da a los señores de la isla y gente principal, que es otra mucha cantidad. Serán los vecinos de esta isla del Hierro como 230 y en ellos más de 1000 personas, y a todos sustenta de beber este árbol;<sup>1</sup> y, porque junto al pueblo que antiguamente llamaban Amoco y al presente Valverde no había otra agua de que se proveer, la llamaron los antiguos que escribieron Ombrion, dando a entender que de sola agua llovediza se sustentaban».<sup>2</sup>

Cualquiera crítico que sólo hubiese leído esta sencilla relación, ¿no creería en la existencia de este árbol, admirándola? Porque si el árbol santo, tilo o garoe no debía toda su virtud destilatoria sino a su misma frondosidad, a su situación ventajosa y a las nieblas que se levantaban con frecuencia del mar, es claro que nada había en él de sobrenatural ni de inverosímil. Así el P. Eusebio Nieremberg, aquel hombre tan amante de lo maravilloso, no dudó confesar, en vista de los informes que recibía de islas, «que, aunque la propiedad del Árbol del Hierro era admirable por lo que beneficiaba al país, no tenía nada de irregular e inexplicable».<sup>3</sup> Los autores franceses de la historia de Juan de Béthencourt tampoco usaron de ningún entusiasmo en la descripción de esta planta y sólo dijeron: «Que en lo más alto de la isla hay árboles que continuamente están destilando agua clara y hermosa que cae en unos fosos inmediatos a ellos; que ésta es la mejor agua que se puede hallar para beber y, de tal condición que, aunque se coma hasta todo lo posible, si se bebiere de ella, aunque sea una hora después, se

<sup>1</sup> Jerónimo Cardano, calculando la cantidad de agua que debía sudar este árbol para el abasto de los isleños, hace cómputo de 79 libras por día.

<sup>2</sup> GALINDO, MSS., libro I, cap. 17.

<sup>3</sup> NIEREMBERG, *De occulta philosophia*, libro II, pág. 350.

digiere la comida de forma que sobrevienen nuevos estímulos de hambre»<sup>1</sup>. Y véase aquí también por qué nuestro don Bartolomé Cairasco, que era poeta, hablando del Árbol del Hierro, no quiso usar de expresiones más pomposas que las siguientes:

...y el Hierro la postrera,  
Donde destila hoy día el Árbol Santo,  
Que los antiguos veneraron tanto.<sup>2</sup>

Dijo «que destila hoy día», porque Cairasco escribía en 1602 y la ruina del árbol no sucedió hasta ocho <sup>3</sup> años después, en que un recio huracán robó a los herreños y a todas las Canarias aquella preciosa posesión. Núñez de la Peña retarda esta desgracia quince años, pues la fija en 1625; pero el P. Nieremberg la difiere todavía más, poniéndola en 1629. Ambos se engañaron. Bartolomé García del Castillo, en su libro intitulado *Noticias del Hierro*,<sup>4</sup> dice que consta el huracán que exterminó el árbol, en el libro segundo capitular de aquella isla, de un acuerdo que hizo su ayuntamiento en 12 de junio de 1612, pág. 184, concebido en los términos siguientes: «Por cuanto el árbol santo se cayó<sup>5</sup> y con la madera dél y rama tiene ocupadas las charcas donde se recogía la agua y es necesario que todo se saque y se limpie la tierra que asimismo cayó, se ordena y manda, etc.» Así pereció, después de tantos siglos, uno de los árboles más apreciables del mundo, bien que su memoria será eterna entre el vulgo de físicos y naturalistas.<sup>6</sup>

En efecto, Davity, Dapper, Mallet, La-Croix, Joseph del Olmo, et-cétera le describen como todavía existente. ¿Mas qué diremos, cuando Tomás Corneille advierte que personas dignas de fe, que han escrito desde estas islas siendo preguntadas por cartas, respondieron que no hay tal árbol milagroso, sin añadir que lo hubo? ¿Qué diremos también, cuando el P. Taillandier afirma que ni los mismos habitantes del Hierro oyeron jamás hablar de semejante árbol? Las respuestas son cortas. Tomás Corneille, ocupado en las piezas de su teatro, tendría la desgracia de informarse de quien no se hallaba en estado de poderle

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 65, pág. 123.

<sup>2</sup> CAIRASCO, *Templo militante*, día 2 de febrero.

<sup>3</sup> Diez en la ed. príncipe; corregido por el ejemplar del autor.

<sup>4</sup> GARCÍA DEL CASTILLO, *Noticias del Hierro*, parte V, noticia 22, pág. 122.

<sup>5</sup> Se había caído en 1610 (Adición del ej. de Viera).

<sup>6</sup> Testifican la caída del árbol PELLICER, en su *Memorial por el señor de Fuerteventura*, año 1646; don Íñigo Brizuela, capitán general de estas islas, en el libro que presentó a don Felipe IV, de la visita que hizo de ellas, acompañado del ingeniero Próspero Cazorla; y las relaciones del P. Andrade y de Miguel Mompeán.



satisfacer; y el P. misionero quizá se valió de algunos herreños poco advertidos que sirven en las casas de Tenerife, quienes, por lo común, ignoran la historia natural de su país. Pero no todos los herreños se han olvidado de la existencia de su árbol. Con motivo de la ruidosa controversia, principiada por el ilustrísimo Feijóo, se hizo, en 1753, a 28 de febrero, un reconocimiento jurídico en aquella isla, de orden del conde de La Gomera, su señor. Recibiéronse las deposiciones de algunos testigos de 80, 84, 85 y 94 años de edad, quienes contestaron acerca de la verdadera y constante tradición de la existencia del árbol, señalaron el sitio en donde estuvo y mostraron las reliquias de las albercas.

Concluyamos, pues, sin temor de ser desmentidos, que la bebida de los antiguos herreños corría en cierto modo por cuenta de una providencia poco común, y que los isleños circunvecinos debían mirarlos como a unos hombres favorecidos de la naturaleza.<sup>1</sup>

## 8. Sus vestiduras

VISTO ya el modo que tenían de alimentarse los antiguos isleños, pasaremos a examinar su manera de vestirse, seguros de que también hallaremos en esta parte nuevas pruebas del remoto y común origen que les suponemos. Porque, si sus rebaños de ovejas les ofrecían largas cantidades de lana,<sup>2</sup> ¿de dónde provino que jamás se aplicasen a hilarla ni a tejerla y sólo se cubriesen de pieles,

<sup>1</sup> Varias otras relaciones de vista del árbol santo han sido dadas a conocer posteriormente: la de ANTONIO PIGAFETTA (1522), traducida en español por MANUEL WALLS Y MERINO, *Primer viaje alrededor del mundo*, Madrid 1899, pág. 6; la de TORRIANI, editada por WÖLFEL, págs. 190 y 192, acompañado de dibujo de una ramita; la del P. ALONSO GARCÍA, publicada por RUMEL DE ARMAS en «Revista de Historia», IX, 1943, págs. 339-341. Es también interesante la noticia de GASPAR FRUCTUOSO, *Saudades*, y la publicada por MARCO DORTA en «Revista de Historia», IX, 1943, pág. 204. El árbol era un ejemplar de la especie *Oreodaphne foetens* Nees., conocido por til en las islas, en cuyos bosques de frondosas no escasea y muestra más o menos patentes sus cualidades higroscópicas. No debe confundirse con el tilo europeo; cf. J. MAYNAR, «Revista de la Historia», IX, 1943, págs. 41-44.—S.

<sup>2</sup> Los rebaños eran de cabras. Pocas veces se mencionan ovejas y, cuando SEDEÑO lo hace (cap. XVII), precisa que eran de una raza sin lana. Esta variedad rasa persiste en algunas partes de África, como la región Danakil, cerca del Mar Rojo, según SCHWEINFURTH, *Au coeur de l'Afrique*, traducción francesa, Paris, 1879.—S.

juncos y hojas de palma? Entiendo sería porque no descendían de otros hombres que hubiesen tenido ideas de estas manufacturas, por fáciles que las consideremos. Mas, aunque todas sus vestiduras se reducían a despojos de animales y plantas, galas verdaderas y hermosas a los ojos que aman la sencillez, hallamos que en cada una de las islas había notable diferencia en el corte y modo de ceñirlas al cuerpo.

En Lanzarote usaban los varones de una media capa de pieles de cabra que, llegando hasta las rodillas, les cubría las espaldas, pero nada más. Al contrario, las mujeres eran tan vergonzosas y modestas, que se vestían ciertas ropas talares del mismo cuero, con las cuales quedaban aforradas como en un estuche.<sup>1</sup>

Quizá se vestían con más regularidad en Fuerteventura, porque sus *tamarcos* o casaquillas cortas, hechas de las pieles cabrías y cosidas con correas sutiles, tenían alguna cosa de más imaginación y gusto. Fuera de eso, los hombres, con la barba larga, que remataba en punta, el cabello suelto, la cabeza cubierta de cierta especie de bonete de pieles, guarnecido de plumas, y las piernas calzadas de unas como botas hasta el tobillo. Las hembras tocadas con unos listones de pellico, teñido de varios colores, y tres plumas a un lado de la frente, a manera de piocha o airón, y calzadas de un género de abarca de suela, que llamaban *maxo*: todo esto, a la verdad, nos ofrece la idea de un pueblo bárbaro, pero respetable y heroico.<sup>2</sup>

Los gomeros usaban también de los mismos *tamarcos*, de hechura de herruerelos, que les cubrían desde el pescuezo hasta media pierna y solían teñirlos de encarnado o azul, con la raíz del árbol *tahinaste* y el jugo de la yerba *pastel*. Las gomeras vestían unas como basquiñas de las dichas pieles, y adornaban sus cabezas con tocas de los pellicos más suaves, que les caían sobre los hombros. El calzado se hacía de suela de puerco.

Los herreños se vestían unas pequeñas chupas sin mangas y ciertos gabanes o capotillos, compuestos de tres pieles de oveja, la lana hacia dentro en el invierno y hacia fuera en el verano, todas bien plegadas por la parte del cuello, adonde las ataban con correas delgadas. Las personas del otro sexo, que fabricaban del mismo género sus tapapiés y manteletas, las cosían con especial primor, usando de nervios de animales y de agujas de espinas de pescado. Envolvíanse los pies en suelas de cerdo o de cabra, y ya estaban calzadas a su satisfacción.

<sup>1</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 71, pág. 134.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 10.

Tampoco parece que tuvieron los palmeses otros géneros de que cortar sus ropas, sino pieles de ovejas, de puercos y de cabras. Ésta era la naturaleza en la gracia de su mayor simplicidad.

Se pudiera decir que los habitantes de la Gran Canaria, a proporción, conocieron la ostentación y el fausto. Las ropillas o toneletes de hojas de palma y juncos, tejidos con industria y ajustados al cuerpo sin exceder de la rodilla; los tamarcos o casaquillas de pieles,<sup>1</sup> labrados admirablemente y teñidos con ciertas tierras coloradas o con el jugo de las yerbas y flores; las monteras de los pellicos de aquellos cabritillos que desollaban sin romper y cuyas garras unas caían sobre las orejas y otras se afianzaban al cuello; su cutis adornado de diferentes dibujos y figuras impresas; las mujeres cubiertas de ciertos refajos hasta la media pierna, el cabello recogido hacia atrás y trenzado con juncos teñidos de diversos colores; las sandalias de cuero de cabra, ligadas con correas al pie: todo esto ya tenía otros visos de cultura.

En fin, si observamos en esta parte a los guanches de la isla de Tenerife, hallaremos que, poseyendo el secreto de gamuzar y curtir las pieles con una mediana perfección, fabricaban de ellas unas como camisas largas, sin mangas ni pliegues, atadas por los lados y ceñidas a la cintura. Debajo de éste, que llamaban *abico*, solían las mujeres usar de unas basquiñas que las cubrían hasta los pies, en cuya precaución tenían por cierto que consistía gran parte de su honestidad. Pintábanse con yerbas y flores de verde, rojo y amarillo, que eran sus colores más estimados y, aunque todos usaban de zapatos que llamaban *xercos*, las medias o *buirmas* era el distintivo de las personas nobles.

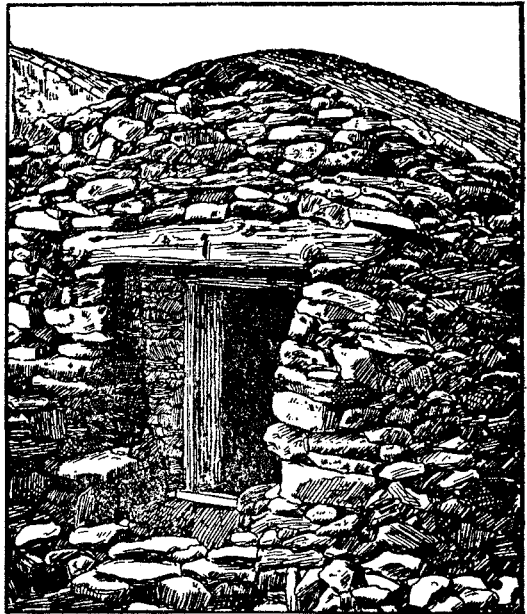
## 9. Sus habitaciones

CUANDO la necesidad empieza a poner en acción los primeros recursos de la industria humana, es tan económica, que sólo estima la sencillez. Dicta la idea del vestuario, pero de hojas de árboles y de pieles de brutos. Determina se solicite una habitación, mas no ofrece desde luego al instinto sino las grutas y las cabañas. Vemos, en prueba de ello, que nuestros antiguos isleños preferían una ca-

<sup>1</sup> Aunque todos nuestros anticuarios llamaron *tamarcos* estas ropas de pieles, yo entiendo que los verdaderos tamarcos eran los fabricados de hojas de palma, porque *tamar*, que es la raíz de esta voz *tamarco*, significa 'palma' en fenicio, arábigo y hebreo.

verna de la tierra a otros alojamientos, en tanto grado, que los palacios de sus reyes, las alquerías de sus nobles y las casas de las personas más acomodadas no eran sino grutas espaciosas, frescas en el verano y abrigadas en el invierno. Tal era el palacio del guanarteme de Gáldar, en Canaria; el de los menceyes de Güímar y Taoro, en Tenerife; la cueva de los verdes, en Lanzarote, etc., cuyos admirables subterráneos eran como unos edificios eternos y al mismo tiempo de un orden de arquitectura natural. Se podría decir que la providencia había prevenido y aún consultado el gusto de aquellos trogloditas; porque, siendo tan cavernosas todas nuestras islas, les presentaba las mejores habitaciones del mundo.

Pero, como aunque hubiese muchas cuevas no podían nunca ser bastantes; entró el arte a suplir la naturaleza, edificando algunas cabañas de piedras y de troncos. Los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, que eran los más sociables, fueron los que se aplicaron con más ardor a la arquitectura, construyendo aquellas casas de piedra seca que todavía admiramos por el enlace y perfecta unión de todas sus piezas. Se llaman casas hondas, porque en parte eran subterráneas y tenían las puertas tan estrechas y bajas, que una persona regular entra ahora dificultosamente por ellas; y no hay duda que la falta de ventilación y la práctica de dejar secar dentro de las mismas casas, y aun sin salar, las carnes mortecinas ocasionaría aquel mal olor que por punto general exhalaban.<sup>1</sup> [Parece que



Casa prehistórica de San Bartolomé

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 70, pág. 131.

la mayor parte de ellas eran subterráneas y éstas se llaman hoy *casas bondas*.]

Los herreños las fabricaban con otro orden, pues, pareciéndoles la figura rotunda más perfecta y acomodada, levantaban en círculo una pared de grandes piedras, en la que sólo solían dejar una entrada común. Techábanla después con una como media naranja de maderos, helechos, paja y ramas de árboles, de forma que en cada casa de éstas habitaban ordinariamente veinte vecinos.

Sin embargo, las habitaciones de los canarios tuvieron no sé qué de más magnífico, porque, aunque eran bajas sus paredes, parecían tan pulidas y estaban tan derechas, que se creerían edificadas a nivel. Dejaban el suelo más profundo que el piso de la calle. Armaban los techos con maderos, perfectamente unidos, y los cubrían con tierra y paja.<sup>1</sup> Solían edificar dos o tres casas contiguas, con una sola palma por viga principal; pero siempre daban la preferencia a las grutas, especialmente luego que los mallorquines les enseñaron el modo de darles más capacidad, añadiéndoles aquellos aposentos que Abreu Galindo miraba con placer.<sup>2</sup>

Esta misma pasión a las cuevas era la que tenía más séquito en Tenerife; de manera que solamente aquellos guanches desvalidos que no hallaban alguna concavidad desocupada o no tenían bastante habilidad para abrirla en los cerros más deleznablez levantaban chozas de piedra seca, cubiertas de paja y de helechos,<sup>3</sup> de cuya práctica provino sin duda la falta de pueblos arruados que se hizo notable en esta célebre isla.

## 10. Sus muebles

NADA sería más fácil que hacer un inventario de bienes en la habitación de cualquiera de nuestros antiguos isleños, porque se ceñiría a los artículos siguientes:

<sup>1</sup> En tiempo de Vitruvio aun se veía en Atenas, como una antigüedad curiosa, el techo del Areópago, hecho de una capa de tierra, y en Roma la cabaña de Rómulo, cubierta de paja. VITRUVIO, libro I, cap. 1 (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 5.

<sup>3</sup> Aun en los siglos XIII y XIV eran de paja casi todos los techos en Francia, Inglaterra e Italia; así en esta última comarca se llaman todavía algunas ciudades *Alejandría de la Paja*, *Niza de la Paja*, etc.

1.º Un pequeño molino, compuesto de dos piedras.

2.º Un zurrón de pellicos, para guardar el gofio.

3.º Unas bolsitas de cuero gamuzado, para estuche de algunas menudencias.<sup>1</sup>

4.º Gánigos o cazuelas de barro para vajilla y utensilios de la cocina.

5.º Un palo de espino seco, para frotar con otro de cardón y sacar fuego.

6.º Algunas navajas y otros instrumentos cortantes de pedernal, que llamaban *tabonas*.

7.º Cucharas de conchas marinas o de raíz de malvas.

8.º Leznas, anzuelos y agujas de espinas de pescado o púas de palma.

9.º Madejas de correas sutiles y unos ovillos de nervios de animales, para coser tamarcos y demás ropajes.

10.º Redes de junco, para pescar.

11.º Una sala de armas, compuesta de *banotes* y *magados*, esto es, dardos y lanzas endurecidos los extremos al fuego; espadas de tea, clavas armadas de pedernales, rodelas de madera de drago.

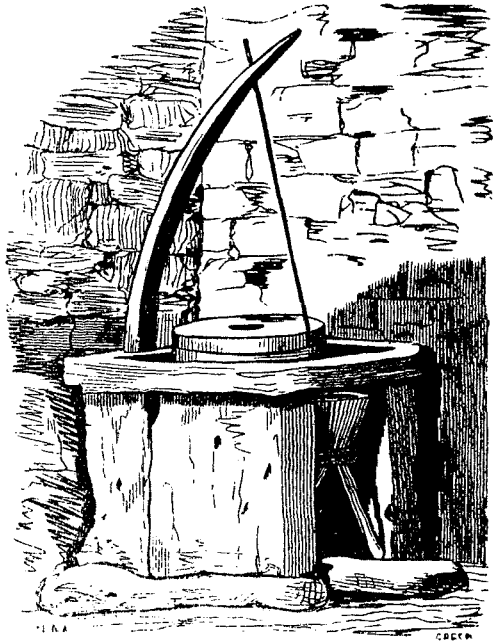
12.º Camas hechas de paja y helecho, con sábanas de peletería.

13.º Biombos de caña, tejidos con primor.

14.º Sillas y taburetes de piedras muy lisas y cubiertas de pieles.

15.º Mochilas y espuestas de hoja de palma.

16.º Hachas de tea fina, para alumbrarse por las noches;<sup>2</sup> todo esto conforme a las costumbres simples de los héroes de la *Odisea*, quie-



Molino guanche

<sup>1</sup> Algunas de estas bolsitas se conservan entre nosotros (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Todavía en los siglos XIII y XIV se alumbraban en Europa con hachas de leña, de suerte que una vela de cera o de sebo era un lujo.

nes tampoco conocieron otro modo de iluminar sus habitaciones ni tuvieron más colchones y asientos que las pieles de los animales.

## 11. Su nobleza

**Q**UIÉN esperaba que en medio de una nación miserable, para la cual el oro, la plata, el hierro y los demás metales eran bienes desconocidos, tuviese cabimiento la preocupación de pobres y ricos, de nobles y plebeyos? Sin embargo, todo esto hubo. Aquellas personas que descendían de las casas reinantes eran nobles; las que poseían más tierras y ganados eran ricas; pero eran plebeyas y villanas las que carecían de estas ventajas exteriores. Los guanches de la isla de Tenerife instruían a sus hijos en una metafísica muy moral: Decíanles que al principio del mundo había formado Dios cierto número de hombres y mujeres, de la tierra y el agua, y que les repartió todo el ganado necesario para su sustento; que, después, habiendo tomado la determinación de criar más gente, como a ésta no le diese ganado y ella se lo pidiese, le dijo el Criador: «Servid a los otros y ellos os darán de comer»; y que de aquí se derivaron todos los villanos que servían a los nobles.<sup>1</sup>

El cuerpo de la nobleza estaba muy autorizado en la Gran Canaria y se distinguía del estado llano en diferentes privilegios y actos positivos. Todo el mundo conocía un hidalgo en la barba larga y el cabello redondo que le descendía hasta las orejas. Pertenecía al *faicán* o gran sacerdote (que era la segunda dignidad del reino) el derecho de criar nobles; y la ceremonia o especie de instalación con que se les armaba de caballeros tenía algo de particular. El beneficiario, que había de ser un mozo rico, descendiente de nobles y capaz de tomar las armas, debía presentarse al faicán con el cabello tendido por la espalda, y este ministro, en una asamblea del pueblo convocada a este fin, decía en voz alta: «Yo os conjuro a todos, en el eterno nombre de Alcorac, declararéis si habéis visto a N., hijo de N., entrar en corral a ordeñar o matar cabras; si sabéis que haya preparado con sus manos la comida; si ha entrado a hacer robos en tiempos de paz; si ha sido descortés y mal hablado, especialmente para con alguna mujer.» Cuando el concurso reponía negativamente, el faicán le cortaba el cabello más

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 25.

abajo de las orejas y le entregaba el *magado* o lanza con que debía servir en la guerra a su soberano. Concluída esta ceremonia, ya todo el pueblo le respetaba como noble y tomaba asiento entre las personas de su clase. Pero si había testigo que le probase haber delinquido en alguno de los artículos de las pruebas, el faicán le cortaba todo el cabello, le dejaba villano e imposibilitado de aspirar nunca a la nobleza, y era conocido bajo el nombre de *trasquilado*.

## 12. Sus bienes

ÉSTOS eran los más verdaderos, los más sólidos y los más antiguos del mundo. Tierras para sembrar cebada o habas, rebaños de ovejas, hatos de cabras y de puercos: tales fueron los fondos inagotables de su caudal. Así, por dondequiera que examináremos las repúblicas de los guanches, las encontraremos comparables a las de los patriarcas y héroes. Todos saben que las riquezas de estos hombres originales consistían principalmente en ganados y tierras, y que ellas eran bastante para hacerlos felices.

En Tenerife eran los reyes señores y propietarios absolutos de todas las tierras de labor, que repartían cada año entre sus vasallos, atendiendo a la calidad, familia, méritos y servicios de cada uno, de manera que los guanches no eran más de unos usufructuarios de las tierras, o como unos labradores del estado, que no le pagaban pensión. Esta imposibilidad de hacer las adquisiciones hereditarias contenía la ambición; porque, ceñidos a los límites de los repartimientos, sólo se aplicaban a que valiese mucho su industria y su sudor, y cuando la dicha multiplicación de una familia obligaba a subdividir las tierras en nuevas porciones, entonces se redoblaba el desvelo en el cultivo de ellas y se ponía más atención en la cría de los ganados, que se apacentaban en los baldíos comunes. Así los ganados hacían la principal desigualdad en las riquezas.

Los isleños no tuvieron esclavos ni jamás conocieron esta tiranía que tanto ha deshonrado a la humanidad; pero aun conocieron menos al dinero, aquel adorado tirano de los hombres. Todos sus contratos y ventas consistían, como en tiempo de la guerra de Troya, en cambios y permutas: cebada por ovejas, quesos por miel, higos por pieles. No hablaban ni de oro ni de plata ni de joyas ni de los demás bienes de convención dependientes del capricho o del deslumbramiento del jui-



cio, sino de las lluvias a tiempo, de las sementeras ópimas, de los pastos abundantes, de las crías dichosas. El sueño tranquilo, la dulce paz, la fecundidad de las mujeres, la fuerza de sus brazos, la bendición del cielo derramada sobre sus ganados y rediles, sus graneros, sus trojes; todos éstos eran unos bienes necesarios, sencillos e inocentes, que no puede desacrecitar nuestra vanidad.

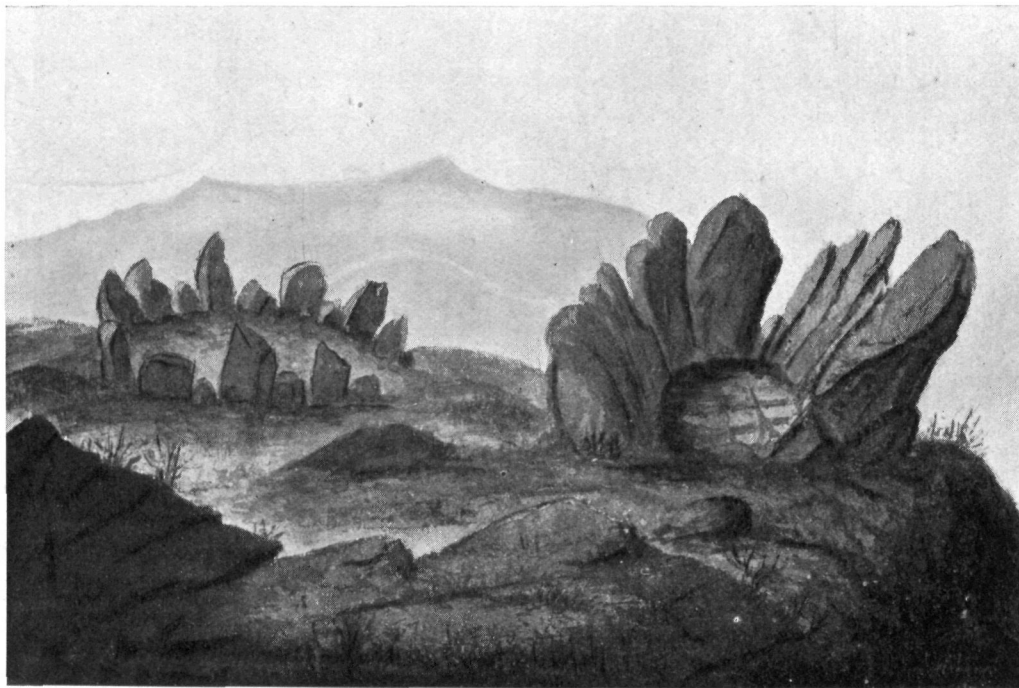
### 13. Sus artes y ciencias

SE puede decir que nuestros antiguos isleños no eran sino labradores o pastores. Los nobles y plebeyos, los grandes y los ínfimos, todos tenían esta ocupación importante. Los mismos reyes y próceres de la nación, a manera de los reyes y príncipes que describe Homero, vivían del glorioso trabajo de sus manos, y no reputaban por viles sino a los que, inclinados al ocio, eran un peso inútil sobre la tierra. En efecto, aquellos bárbaros conocían que no podían emplear más dignamente los robustos brazos de que les había dotado la naturaleza que en sacar del seno de la tierra un mantenimiento fijo y unos tesoros de primera necesidad. Así este género de vida laboriosa, campestre y naturalmente moderada, formándoles unos cuerpos sanos, secos y endurecidos al trabajo, era el origen principal de aquellas grandes fuerzas, de que dieron pruebas tan espantosas. [Los guanches eran afortunados; pero lo hubieran sido mucho más, si hubiesen conocido el verdadero manantial de su fortuna.]<sup>1</sup> Por otra parte, su inclinación a la equidad, su templanza, su sinceridad y demás virtudes morales eran el fruto de una continua ocupación que los ponía como al abrigo de las pasiones vivas, quiero decir, del lujo, de la avaricia, de la ambición, de la violencia, etc.

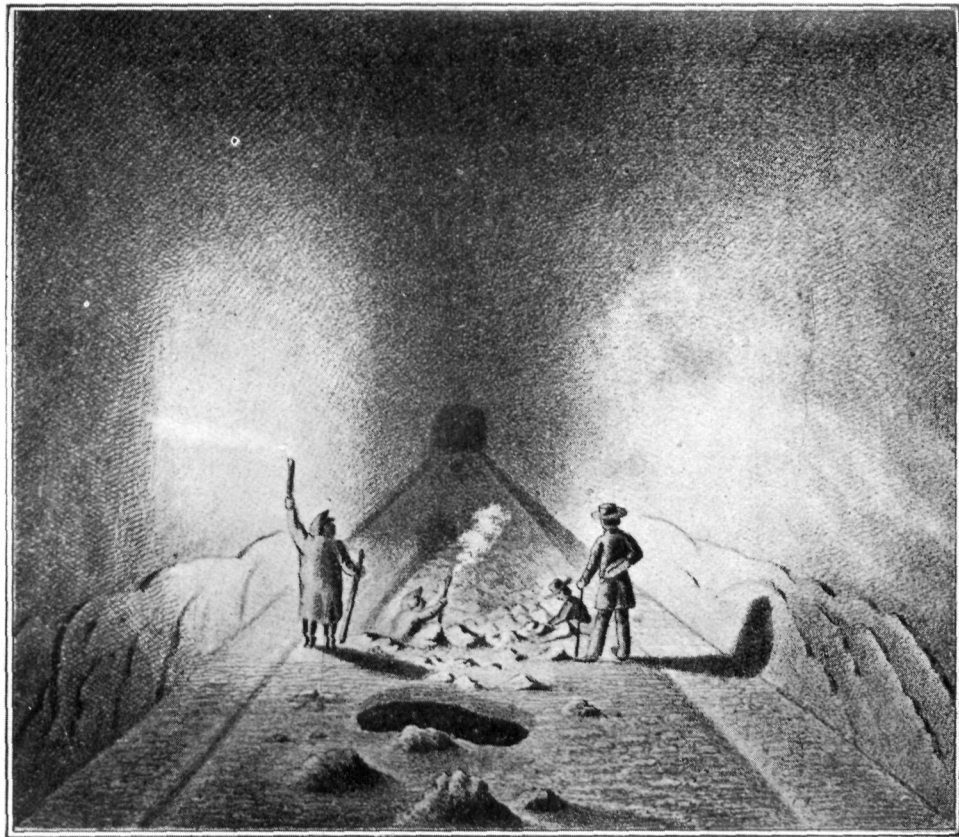
Es preciso confesar que la agricultura ha ofrecido siempre una materia muy fecunda en consideraciones agradables y ministrado aquellos pensamientos de que nos sentimos movidos en los escritos de Varrón, Catón, Cicerón, Virgilio, Horacio y Columela; y, si no me engaña mi pasión hacia nuestros isleños, creo que su sistema de vida rústica es un cuadro digno de haber enriquecido las obras de los escritores de

<sup>1</sup> VIRGILIO, *Geórgicas*, libro II:

O fortunatos nimium sua si bona norint  
Agricolas!



Lugar de reunión de la isla del Hierro



Cueva de los Verdes

estos asuntos. Como no tenían bueyes, asnos ni otras bestias de carga y de labor que les sirviesen en las diferentes operaciones de la labranza, sucedía que todas las hacían por sí mismos. ¡Qué espectáculo no sería ver una partida de veinte o treinta canarios arando una fanegada de tierra, cada cual manejando un garrote de seis palmos, armado de una asta de cabra por el extremo, a modo de reja, y por detrás las mujeres sembrando la cebada por los surcos! Nueva estación, nueva escena del campo. Estas mismas mujeres segaban las espigas, las trillaban con sus pies, aventaban la paja con sus manos y engranaban la cosecha en los silos y cuevas más enjutas.

Pero, por útil y apreciable que se nos represente el ejercicio natural de la agricultura, siempre hallaremos no sé qué cosa de más hechizo en la vida pastoril de los guanches. Si se consideraren aquellas tropas de inocentes isleños velando sobre sus rebaños,<sup>1</sup> conduciéndolos a sus respectivos términos, extirpando todo género de yerbas nocivas de en medio de las provechosas, acercándolos a las aguas y comunes abrevaderos,<sup>2</sup> acertando a la primera ojeada con el número fijo de cabezas de una manada, distinguiendo, aun entre mil ovejas paridas, cuál era la cría de cada una, tocando sus flautas de caña o panderos de drago aforrados de pieles,<sup>3</sup> cantando sus amores, sus ausencias, sus celos y las hazañas de sus predecesores; si se consideraren, digo, estas circunstancias, hemos de convenir en que todas ellas ministran asuntos admirables para las mejores églogas y poemas bucólicos.

Fuera de esto, era oficio de las mujeres moler el gofio, guisar las viandas, cuajar los quesos, cortar los tamarcos, etc. Había albañiles que entendían en la construcción de las casas y apertura de cuevas; pescadores y tratantes en marisco; tintoreros de pieles y juncos, que hacían sus tintes con tierras, cáscaras y raíces de árboles, o con el jugo de las yerbas y flores; embalsamadores, que disecaban los cadáveres y los conservaban incorruptos, como para la eternidad; verdugos y carniceros, cuyos oficios eran reputados por tan viles, que no se les permitía entrar en las habitaciones ni tocar ninguna cosa con la mano; zurradores, que adobaban los cueros; estereros, que fabricaban esteras de pal-

<sup>1</sup> En la isla de Fuerteventura se criaban las cabras sueltas por los riscos y, cuando hacían matanza, las batían y encerraban en un sitio. Estas apañadas llamaban ellos *gambuezas*.— Documentos contemporáneos a la conquista de Tenerife usan la voz *gamabuesa*, hoy ortografiada *gambuesa* (*Dic. Espasa*). Cf. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, La Laguna, 1949, n.º 252—R.

<sup>2</sup> En El Hierro se habían acostumbrado los ganados a pasarse sin beber, contentos con la frescura de las raíces del helecho o con agua del mar.

<sup>3</sup> No conozco referencia coetánea de éstos u otros instrumentos músicos.—S.

ma, biombos de caña y sogas de junco; alfareros,<sup>1</sup> que hacían gánigos y cazuelas de barro; pintores, que pintaban en piedras bruñidas con almagre, gis, ocre y otras tierras de color; bautizadoras, esto es, ciertas mujeres destinadas para lavar las cabezas de los recién nacidos, etc., etc. Éstas eran casi todas las buenas artes que cultivaban aquellas gentes. A la verdad, muy pocas; pero no necesitaban de más.

Se había creído que ciertos caracteres que se divisan, a modo de inscripción, sobre una lápida de la bella cueva del barranco de Belmaco, en la isla de La Palma (habitación del príncipe de Tedote), ofrecían un monumento nada equívoco de que aquellos naturales poseían algún conocimiento del arte de escribir, pero una persona cordata que examinó prolijamente los referidos caracteres, grabados, no en una lápida móvil, sino en un peñasco firme, cortado en forma de sepulcro, depone que a la verdad no parecen sino unos puros garabatos, juegos de la casualidad o de la fantasía de los antiguos bárbaros.<sup>2</sup> Debemos, pues, hacer de este monumento de La Palma el mismo juicio que hizo Mr. de Maupertuis de la inscripción del mismo género que observó en la Laponia septentrional al tiempo de su famoso viaje para determinar la figura de la tierra.

## 14. Sus juegos

**N**UESTROS antiguos isleños, por genio o por educación, eran extremadamente inclinados a los juegos y regocijos públicos; pero las fiestas anuales del *beñesmén* (que era la estación del estío, en que hacían la recolección de sus granos), las de las cortes generales

<sup>1</sup> Fué sin duda labor de mujeres exclusivamente, como todavía hoy en la tradicional alfarería a mano de estas islas, continuación de la indígena.—S.

<sup>2</sup> Grabados análogos a los de Belmaco han sido hallados en varios otros lugares de la misma isla de La Palma. Si no pueden ser llamados inscripciones, tienen indudablemente algún valor simbólico, oculto para nosotros. Cf. sobre estos grabados, AVELLANA MATA y E. SERRA, en «Revista de Historia», VII, 1941, pág. 352-358. Inscripciones propiamente alfabéticas se han hallado en la isla del Hierro y, acaso, en Gran Canaria, y han dado lugar a bastante bibliografía, si bien todavía falta una publicación suficiente; Faidherbe identificó sus signos con caracteres numéricos o líbicos, y Marcy, comparándolos con los tiffinagh del Sáhara, ha propuesto incluso su interpretación (MARCY, *Inscriptions tiffinagh anciennes*, en MONOD, *Gravures, peintures et inscriptions rupestres [du Sahara occidental]*, 1938, especialmente pág. 107). Los primeros hallazgos fueron debidos a don Aquilino Padrón, en 1874, y divulgados por S. Berthelot.—S.

de la isla y las de la jura y coronación de sus nuevos reyes eran las más espléndidas. Reducíanse a juegos y convites. Si era tiempo de guerra, cesaba todo acto de hostilidad, se abría el comercio entre las provincias limítrofes y los mismos reyes hacían el coste con perfecta generosidad. Estos juegos tenían mucho de heroicos, pues consistían en músicas, bailes, luchas, saltos, carreras, tirar piedras, levantar pesos, trepar y ejecutar otras acciones de ligereza y de valor.

### a. El baile canario

Acompañábanse en el baile con tamborcillos y flautas de caña; pero, cuando carecían de estos instrumentos agrestes, formaban con manos y boca unas sinfonías o sonatas muy a compás. ¿En qué parte del mundo no es celebrado el baile canario por su tono vivo, alegre y lleno de expresión? Los canarios debieron sin duda a su gusto excesivo por la danza aquella famosa composición, que honraría a naciones más cultas.<sup>1</sup> «Dos cosas (dice Francisco de Gómara) andan por el mundo, que han ennoblecido a estas islas: los pájaros canarios, tan estimados por su canto, y el canario, baile gentil y artificioso».<sup>2</sup> Éste es un tañido músico de cuatro compases que se danza haciendo el son con los pies, con violentos y cortos movimientos.

Los naturales de la isla del Hierro practicaban otra especie de contradanza, cuya figura consistía en tomarse las manos y marchar ambas líneas una hacia adelante y otra hacia atrás, dando furiosos saltos, todos juntos y paralelos. Acompañaban este baile con un aire de endechas lúgubres y patéticas, en las que trataban materias de amores y de infortunios que, aun traducidas a la lengua española; movían a lágrimas las personas de blando corazón.<sup>3</sup> [Creo que es la misma especie de tonada que conservan los herreños de nuestro tiempo en sus bailes.]

<sup>1</sup> Fray JUAN DE LA PUENTE dice, en el *Epítome de don Juan el II*, libro I, cap. 23: «Gustaban mucho, y aun hoy, de cierto baile o saltarelo muy gracioso, que llamamos en España *canario*, por haber venido su uso de aquellas islas».

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 224, pág. 287.

<sup>3</sup> Argote de Molina creyó con razón que los antiguos canarios referían en estas endechas sus historias y anales públicos, así como lo hacían los moros en sus zambras y los indios en sus areitos.

## b. Luchas y tiros de piedra

Eran también los isleños grandes atletas y luchadores consumados. Ungíanse con grasa de animales y jugos de yerbas para disponerse al combate, y se abrazaban con el tronco de un árbol a fin de fortalecerse los músculos; pero el juego que en la Gran Canaria tenía más aceptación y mucha similitud con el pugilato de los griegos pide se trate con alguna individualidad.

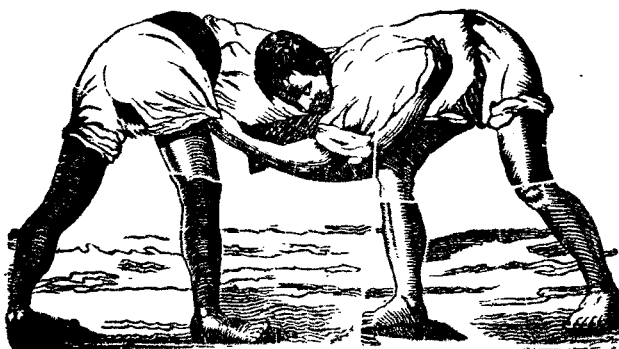
Los atletas, antes de descender a la arena y salir al combate, debían obtener licencia expresa de los *guaires* o consejeros de guerra, confirmada por el faicán. Obtenida (pues ésta se concedía sin dificultad), salía cada uno a la palestra o sitio destinado para este género de ejercicios, acompañado de sus amigos y parientes, que siempre hacían el papel de unos testigos imparciales. En el estadio estaba levantado cierto terraplén como a distancia de una vara del suelo, para que los dos contendientes fuesen vistos de la multitud, y a los lados dos piedras llanas de media vara de ancho. Aquí subían ambos campeones, armados cada uno de un largo garrote que remataba en porra, tres guíjarros muy redondos y lisos y algunas rajas del más afilado pedernal. Colocabáanse sobre los pedestales, donde, sin sacar ni mover los pies, debían parar y hacer alternativamente los tiros. Éstos empezaban por los guíjarros, y era cosa asombrosa ver la facilidad con que sabían hurtar el cuerpo a la dirección de una piedra arrojada violentamente de tan corta distancia.

Acabadas las piedras, tomaban las rajas de pedernal en una mano y en la otra los grandes garrotes. Acercábanse más, y aquí era lo crítico de la contienda. Ya descargaban el golpe, ya le paraban; ya herían con las tabonas, ya eran heridos. Crecía el ardor, la animosidad y el empeño, hasta cansarse. Entonces se retiraban un poco, se enjugaban el sudor y los padrinos les traían de comer y beber. Tomada esta refección, volvían a la carga con nuevo ímpetu; y cuando a alguno de ellos se le rompía el garrote o estaban los espectadores satisfechos de su valor, levantaba la voz el presidente de los *guaires* y les decía: *gama, gama*, esto es, 'basta, basta'. Ambos quedaban en crédito de hombres valerosos y eran tan honrados como los que vencían en los juegos olímpicos.

Esta habilidad en huir el cuerpo a las piedras y dardos, en que tanto se distinguían nuestros isleños, era el fruto de un continuo ejercicio que empezaba con la niñez. Apenas veían los gomereros que sus hi-

jos podían mantenerse sobre los pies, los hacían apostar a cierta distancia y les arrojaban unas pelotillas de barro para obligarles a que se resguardasen. Cuando ya eran mayores y estaban más prácticos, les disparaban piedras. Después, dardos sin punta y, por último, con puntas agudísimas. Con tal escuela, ¿cómo no se habían de formar los mejores tiradores del mundo? En efecto, ellos arrojaban una piedra con la mano, tan impetuosamente como si la disparasen con una honda o con un arma de fuego, hasta emplearla en la parte adonde la destinaban sus ojos.

«Yo vi en Sevilla (escribe Antonio de Nebrija) una cosa que la calificqué por milagro. Estaba allí cierto isleño, natural de Canaria, el cual,



Luchadores canarios

sin mover el pie siniestro de un sitio, aguardaba a ocho pasos de distancia a cuantos le querían arrojar piedras, cuyos golpes sabía evitar, ya torciendo un poco la cabeza, ya apartando enteramente el cuerpo o ya mudando alternadamente las corvas. Éste era un peligro a que se exponía tantas cuantas veces le ofrecían un cuarto».<sup>1</sup> Hubo canario (añade Abreu Galindo) que elegía tres hombres, entregaba doce naranjas a cada uno y, reservando otras doce para sí, mandaba que le tirasen a la distancia de diez pasos; pero sucedía que el canario empleaba todas sus naranjas, sin que los otros le acertasen a dar con ninguna de las suyas, y lo más que conseguían era que las recogiese en el aire con las manos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> NEBRIJA, *Décadas*, libro II, cap. 1.

<sup>2</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 8.



### c. Saltar, trepar y levantar pesos

En Fuerteventura y Lanzarote hubo personas sumamente ágiles, que ejecutaban saltos muy asombrosos. Véase aquí uno de sus juegos más ordinarios. Dos hombres de la mayor estatura tomaban una vara larga, cada uno por su extremidad, y elevaban los brazos hasta cuanto podían, pero se hallaban infinitos isleños que saltaban por encima de ella a pjes juntos y aún por sobre dos y tres varas con poca intermisión.

Los naturales de la Gran Canaria añadían a la ligereza otro género de habilidad que tenía sobrado de imprudencia, porque hacían vanidad de subirse a los sitios más peligrosos y competían en el arrojado de fijar maderos y troncos sobre los peñascos de las cumbres impracticables. Estos monumentos de tan bárbaras porfías se conservaban hasta el siglo presente en algunas alturas fragosas, donde vió nuestro autor ciertos palos tan robustos, que parecía cosa imposible haberse podido clavar con fuerzas humanas.<sup>1</sup>

Pero entiendo que los guanches de Tenerife no envidiarían a los habitantes de Canaria ni su ligereza ni su talento de trepar por riscos escarpados. Jamás hubo precipicio ni barranco profundo que cortase el paso a un isleño de éstos armado de su lanza, ni nunca se pudo escapar la más ligera cabra de caer en sus manos, por más que corriese veloz por los despeñaderos. Los guanches, por punto general, tenían sus habitaciones en las cavernas, situadas entre peñascos y sierras tan escarpadas, que en el día para llegar a ellas es preciso descolgarse con sogas. ¿Pues cuál no sería su ligereza, supuesto que entraban y salían como nosotros en nuestras casas? Servíanse a este propósito de una lanza de nueve a diez pies y, apoyados sobre ella, saltaban desde un cerro a otro, rompiendo los terrones y guijarrales que se oponían al paso, dejándose rodar suavemente y fijando los pies en partes que no tenían seis pulgadas de ancho. El caballero Hawkins testifica, no sin admiración, que vió subir y bajar de este modo a nuestros paisanos por montañas inaccesibles, cuya sola vista causaba horror a los presentes.<sup>2</sup>

Finalmente, el juego que también usaban con frecuencia nuestros antiguos, como las naciones griegas del disco, era el ejercicio de levantar pesos monstruosos. El P. Espinosa asegura que en el país de Arico,

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 2.

<sup>2</sup> HAWKINS, *Viaje al Mar del Sur en 1593*.

de la isla de Tenerife, vió muchas veces cierta piedra, semejante a un gran botijón que, aunque ningún hombre de alientos era capaz de suspender ni aun de mover de su lugar, pasaba por tradición inconcusa que muchos guanches habían probado con ella sus pulsos, alzándola fácilmente con las manos y arrojándola a las espaldas por sobre la cabeza. No hicieron más los héroes del sitio de Troya.<sup>1</sup>

## 15. Su religión

Tanto los que afirmaron que todos los habitantes de las Canarias eran idólatras<sup>2</sup> como los que pretendieron limpiarlos absolutamente de esta borrón se engañaron groseramente,<sup>3</sup> pues sólo se puede decir que eran deístas o que tuvieron alguna idea oscura de un ente todopoderoso y eterno a quien deben su existencia las criaturas, pero sin más nociones de la inmortalidad del alma ni más ideas de otra vida que la presente.<sup>4</sup> Es verdad que solamente en Tenerife se conservaron puras las opiniones en orden a la esencia divina, porque, si creemos a nuestros escritores, los guanches la adoraban filosóficamente y en espíritu, atribuyéndole nombres sublimes y pomposos. Llamaban a Dios *Achguoyaxiraxi* 'conservador del mundo', *Achxuraxan* 'gran señor', *Achaxucanac* 'sublime',<sup>5</sup> y en sus calamidades le invocaban, procurando moverle a misericordia con ciertas ceremonias tiernas y ritos lúgubres.

La más funesta necesidad para los guanches era la escasez de las lluvias, sin las cuales ni ellos tenían gofio ni sus ganados pastos; y, para

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 26.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 2.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 26.

<sup>4</sup> Ni aun esto puede afirmarse con seguridad, si recordamos los mensajes que para la otra vida se confiaban a la voluntaria víctima del sacrificio humano que en Tenerife se consumaba, con ocasión del funeral del príncipe difunto, y que con tanto detalle nos cuenta DIOGO GOMES (cf. su texto y traducción en «Revista de Historia», VII, 1940, pág. 90 y sigs.). Respecto a creencias religiosas, además de los dos grupos de testimonios a que alude Viera, esto es, los que califican a los canarios de idólatras y los que se limitan a afirmar que «conocían que hay Dios», hay un tercer grupo, que conviene distinguir del primero, que habla del culto al sol y a la luna: Ibn Jaldún (1350); Bertrán de Marmandó (en una bula de Urbano V, de 1369); Ca da Mosto (1440); Diogo Gomes (antes de 1483), y Valcárcel (1580).—S.

<sup>5</sup> Véase sobre estas hieronimias la acertada interpretación de J. ÁLVAREZ DELGADO, *Teide*, pág. 15 y sigs., que ve en ellas retraducciones en habla guanche de epítetos cristianos.—S.

aplacar la divinidad en este conflicto común, solían los viejos, mozos, niños y mujeres congregarse en el fondo de algún valle, adonde conducían sus rebaños, y, separando de las madres los corderos y cabritillos que todavía mamaban, levantaba el afligido pueblo sus sollozos al compás de los inocentes balidos, que resonaban por todos los cerros inmediatos, y perseveraba en esta súplica hasta que conseguía el remedio.

También se asegura que los guanches conservaban no sé qué confusa tradición de un infierno situado en el centro del Pico, y de un genio o principio malo, que llamaban *guayota*, opinión que acaso se originaría del horror que las erupciones y terribles volcanes de aquel monte infundieron en sus ánimos. Pero, como quiera que fuese, es cierto que tenían un concepto espantoso del Pico y que no sólo juraban solemnemente por el sol, que llamaban *magec*, sino también por el Echeide.<sup>1</sup>

Tal era la religión de Tenerife, según escriben nuestros historiadores; pero es un testimonio poderoso contra ellos el de Alvise de Cadamosto, cuando dice que en esta isla «no se contaban menos de nueve especies de idolatría, pues unos adoraban al sol, otros a la luna, otros a las estrellas, etc.»<sup>2</sup>. Lo que no se puede negar es que en las islas restantes se daba gran parte a los sentidos, por lo que mira a la divinidad, y que en ellas había tomado más vuelo la superstición y el fanatismo. Los habitantes de Lanzarote, considerando las montañas como más próximas al cielo, se subían a las cumbres para rendir sus cultos a Dios, y allí levantaban las manos y derramaban jarros de leche a manera de libación y ofrenda.

En Fuerteventura ya había algunos *efequenes* o adoratorios de piedra, contruídos en figura rotunda y con dos murallas concéntricas, donde sacrificaban al criador una parte de su leche y manteca. Aquí se hicieron tan famosas dos mujeres, que consiguieron pasar por mágicas o inspiradas. La una, que se llamaba Tamonante, era como la sibila del país, que vaticinaba las revoluciones políticas de los reinos; y la otra, llamada Tibabrín, era la pitia, que arreglaba las ceremonias de los pequeños templos y les profetizaba con voz de oráculo los sucesos futuros en medio de sus entusiasmos y convulsiones. Tal vez se deberá atribuir a la malicia de estas impostoras aquella rudeza de entendi-

<sup>1</sup> VIANA, canto I.

<sup>2</sup> CADAMOSTO, *Navegaciones*, I, cap. 5.— Mala lectura de la frase italiana de Cadamosto: «hanno nuove fantasie di idolatrie», donde *nuove* no vale 'nueve', sino 'nuevas', como ya hizo observar ÁLVAREZ DELGADO, *Teide*, nota 3.—S.

miento y obstinación en los ritos supersticiosos que notaron Bontier y Le Verrier <sup>1</sup> en los habitantes de Fuerteventura.

Sin embargo, la superstición de los herreños me parece todavía mayor. Estos bárbaros estaban persuadidos a que la divinidad bajaba desde el cielo para darles audiencia sobre dos peñascos eminentes que están en el término de Bentaica (llamados ahora Los Santillos de los Antiguos), de los cuales los hombres reverenciaban uno bajo el nombre de *Eraoranhan* y las mujeres otro bajo el de *Moreiba*, <sup>2</sup> y juraban por ellos, dirigiéndoles en las necesidades sus más ardientes súplicas. Cuando en el invierno tardaban las lluvias, toda la isla iba en procesión a Bentaica y, circunrodeando las personas de ambos sexos sus respectivos riscos, permanecían sin comer tres días enteros, dando con el hambre y el fanatismo terribles voces. <sup>3</sup> Si esta porfiada diligencia no era bastante, ya se sabía el paso que quedaba que dar. Uno de aquellos isleños, el más hipócrita y el que se tenía ganado el importante concepto de varón de virtud, se retiraba a la cueva de Asteheita, en el país de Tacuitunta, donde invocaba con gran fervor al superior numen; hasta que, pasadas algunas horas, fingía que se le aparecía cierto cochino que traía bajo de su tamarco, y, presentándole a la asamblea del pueblo, ésta le llamaba al instante su *aranfaibo*, como quien dice su intercesor para con Dios a fin de alcanzar pan. Mientras no llovía quedaba el intercesor preso, y no le restituían a su cueva sagrada hasta que estaba bien regada la tierra.

No era muy diferente en esta parte el culto de los palmeses. Aunque estos bárbaros conocían que Dios (a quien llamaban *Abora*) habitaba en lo alto del cielo y que desde allí ponía toda la máquina del universo en acción, le adoraban, no obstante, en muchos lugares de la isla en la conformidad siguiente. Como el país estaba dividido en doce reinos o cantones, se había erigido en cada uno cierta pirámide muy alta de piedras sueltas, delante de la cual se juntaba el pueblo, según

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 70. [El geógrafo de la Nubia, parte I del tercer clima, hablando de estas islas del océano, trae este pasaje: «En este mar está también la isla de los dos hermanos mágicos, de los cuales el uno se llamó Sciarrahán y el otro Sciarán».] (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Nota el P. ABREU GALINDO que, cuando los herreños abrazaron la religión cristiana, invocaban a Cristo y a la Santísima Virgen bajo los mismos nombres de *Eraoranhan* y *Moreiba*.

<sup>3</sup> Las ediciones de Abreu Galindo y de Torriani escriben *Moneyba*. J. ÁLVAREZ DELGADO, *Ecero*, «Revista de Historia», XI, 1945, pág. 408 y sigs., ha identificado el lugar y las peñas sagradas de los herreños.—S.

los días solemnes de su calendario, a practicar algunas devociones religiosas, que no tenían nada de austeras, pues sólo consistían en bailes, músicas, luchas y demás pruebas osadas de agilidad y de fuerzas.

Pero en el señorío de Aceró, que hoy llaman de La Caldera, era otro el objeto material de las devociones populares y aun había diferencia en el culto, porque aquí no se veneraban los montones de piedra, habiéndoles presentado la naturaleza otra cosa más admirable en un peñasco de cien brazas de elevación que se levantaba entre dos arroyos. Llamábanle Idate, y no hay duda que en aquellos respetos tenía más parte el miedo que la religión, porque los bárbaros recelaban que, si caía, traería también consigo la ruina de toda la comarca; así, para precaver esta desgracia, habían acordado sacrificar a Idate las asaduras de cuantos animales matasen para comer, cuya oblación se ejecutaba de este modo: Dos personas, penetradas de temor reverente, se acercaban al pie del risco y, cantando la que llevaba la asadura estas palabras: *¿Iguida iguan Idate? '¿Dice<sup>1</sup> que caerá Idate?'*, respondía la otra: *Guerye iguan tanó 'Dale lo que traes y no caerá'*. Arrojábanle inmediatamente la víctima, en la que los quebrantahuesos y cuervos se cebaban.

Los habitantes de la Gran Canaria reconocían un ser supremo, conservador del mundo, a quien llamaban *Alcorac* y a quien rendían cultos sobre las cumbres de algunos riscos o en pequeños adoratorios. De éstos siempre fueron los más suntuosos y bien servidos aquellos que estaban bajo la conducta de las *maguadas* o, como otros dicen, *barimaguadas*, que eran como unas vírgenes vestales o monjas que vivían en recogimiento,<sup>2</sup> se sustentaban de limosnas y se vestían de pieles más largas y blancas que las de las demás mujeres. Gozaban de grandes preeminencias; pero ningún privilegio apreciaban tanto como el de hacer todos los días a la divinidad sus libaciones de leche en medio del templo, cuyo sagrado era un asilo y lugar de refugio que nadie violaba impunemente.

Iguals ventajas experimentaban los delincuentes que se acogían al

<sup>1</sup> Cosa en la edición príncipe; corregido a base del texto de Abreu Galindo.—R.

<sup>2</sup> Véase aquí la descripción que un escritor de la isla de Canaria hace de uno de estos conventos que él examinó y se halla sobre la eminencia de un peñasco en el barranco de Valerón, abierto en sus concavidades. «La entrada es un grande arco, al que sigue un largo salón y a uno y otro lado se ven con perfecta simetría ciertas celdillas o aposentos, colocados unos sobre otros, cada cual con su ventana al barranco. Están en la misma entrada dos torreones, a los cuales se sube por dentro. Las hijas de los nobles se educaban en estos seminarios hasta los veinte años, de donde no salían sino para casarse» (DON PEDRO DEL CASTILLO cap. 20).

risco Tirma, en el país de Gáldar, o al de Umiaya, en el de Telde. Estos eran unos lugares inmunes, por cuyos nombres hacían sus más solemnes juramentos y adonde recurrían en sus mayores necesidades. Cuando se detenían las lluvias, solía determinar el faicán o el gran sacerdote una procesión de rogativa a estos pretendidos santuarios, y todo el pueblo debía acudir con palmas y varas en las manos, precedido por las harimaguadas, quienes, luego que llegaban a la cumbre, quebraban algunos vasos llenos de leche o de manteca, bailaban el canario y entonaban endechas tristes. Concluída esta ceremonia, se dirigía la procesión al mar inmediato y, castigando la superficie de las aguas con



Tagoro de Gran Canaria

las varas, levantaba la multitud el grito hasta los cielos. No ha faltado quien diga que muchos canarios se precipitaban desde estos riscos al mar, con grande pompa y general expectación de los pueblos, en obsequio de sus príncipes, amor a la fama póstuma y deseo de adquirir bienes para sus descendientes;<sup>1</sup> y, aunque el P. Abreu Galindo lo refuta, es constante que lo ejecutaron algunos por un efecto de desesperación o de excesivo amor a la libertad.

## 16. Sus matrimonios

No hubiera sido práctica extraordinaria que nuestros isleños se desposasen con muchas mujeres a un tiempo, sabiéndose que la poligamia ha sido una costumbre autorizada entre algunas naciones; pero, a la verdad, no dejó de serlo que una mujer tuviese a un mismo tiempo

<sup>1</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 221.

muchos maridos. Bontier y Le Verrier testifican que las mujeres de Lanzarote eran muy hermosas, muy honestas y por lo regular casadas con tres hombres.<sup>1</sup> En medio de esta pluralidad, y para desempeñar cada uno el mismo empleo sin embarazo, se estableció por régimen que el que hubiese poseído la común mujer en calidad de marido durante el espacio de un mes, la sirviese después dos meses en las funciones de criado. Pedro Luxán, en sus *Diálogos matrimoniales*, asegura otro tanto de las mujeres de Canaria,<sup>2</sup> y no sé que tuviese suficientes razones el P. Abreu Galindo para negarlo.<sup>3</sup>

Mas en lo que nuestro autor no pudo menos de convenir fué en las dos ceremonias raras y precisas por donde debían pasar las doncellas antes de desposarse. La primera era la de permanecer reclinadas por treinta días, regalándose con leche, gofio, carne y otras comidas sustanciosas, a fin de presentarse gordas al tálamo, en inteligencia de que si las encontraban los novios demasiado flacas, las repudiarian como inhábiles, según su ley, para concebir robustos infantes en un vientre pequeño. La segunda era ofrecer las floridas primicias del matrimonio al faicán, al guanarreme o a otros personajes del pueblo,<sup>4</sup> quienes honraban las bodas como padrinos.

Estos dos raros estatutos influyeron quizá en aquella portentosa fecundidad que puso en cuidado al gobierno, porque, como la isla estaba enteramente poblada, siendo más los que nacían que los que morían, y el arbitrio de enviar colonias a otros países, desconocido e impracticable, llegaron a faltar los mantenimientos y a ser tan desmedido el número de los ciudadanos, que solamente de hombres para tomar las armas se contaban catorce mil. Este conflicto era en el fondo una verdadera felicidad, pero el *sábor* o primer consejo del estado, queriendo aplicar el remedio, ¿qué hizo? Tomó casi el mismo expediente de Faraón, acordando que se diese muerte a todos cuantos niños naciesen, y se reservasen solamente los primogénitos de las casas. Esta inhumana ley no estuvo mucho tiempo en observancia, porque la misma naturaleza, con una enfermedad epidémica, evacuó el país de tal modo, que murió casi la tercera parte de la nación.

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 71, pág. 134.

<sup>2</sup> Luxán dice «que en las islas de Canaria»—por tanto en cualquiera o en alguna de ellas no determinada— «nacían tantos hombres y había tan pocas mujeres, que para una mujer había siete hombres, y así ninguna mujer podía casarse menos que con cinco hombres.»—S.

<sup>3</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 3.

<sup>4</sup> Todavía en el siglo XIII tenían este indigno derecho los señores de vasallos, llamado el «derecho de prelibación».

En la isla del Hierro no era necesario otro requisito para efectuar un matrimonio que querer bien a la novia y tener algunas cabezas de ganado con que regalar a sus padres. Pero aun se necesitaba menos en Tenerife. El guanche que se había aficionado a una mujer (fuése doncella, viuda o repudiada de otro) y no encontraba en ella verdadera repugnancia, la pedía a sus padres y quedaba la alianza concluída solemnemente. Tampoco conocían los herreños otros grados prohibidos de parentesco que el de madre y hermanas; y aun sus reyes se sabían dispensar de este último impedimento, como se supieron dispensar los reyes de Persia y algunos Ptolomeos de Egipto.

Pero la misma facilidad que había para contraer un matrimonio, había para disolverle. Cualquier marido o mujer, si se disgustaban entre sí, tenían derecho de separarse amigablemente y de casarse después con otra persona, sin más pena que la de ser reputados ilegítimos los hijos que habían procreado durante el antecedente matrimonio. Estos hijos, si eran varones, se llamaban *achicuca*, y si hembras, *cucabá*. Antonio de Viana niega hubiese entre los guanches esta ley de repudio;<sup>1</sup> pero nadie ha negado al autor del *Tratado de las navegaciones* que los gomeros tuviesen por urbanidad ofrecer el lecho de sus mujeres a sus huéspedes, por cuyo motivo no heredaban los hijos antes de los hermanos.<sup>2</sup>

Luego que una mujer había parido, era diligencia regular hacer venir algunas de aquellas matronas que tenían por oficio echar agua sobre la cabeza del recién nacido, práctica que nuestros escritores miraron con satisfacción, reputándola por una especie de bautismo, o quizá como un monumento de la predicación de San Bartolomé, de San Avito, o de San Brandón y Maclovio en las Islas Canarias; pero, a la verdad, ésta no era sino una ceremonia común, que había estado en uso entre algunas naciones gentiles, mucho antes que el evangelio se hubiese establecido; y no es verosímil fuese ella sola el único testimonio que nos restase de aquella imaginaria predicación.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> VIANA, canto I.

<sup>2</sup> GALIEN DE BÉTHENCOURT, pág. 209.

<sup>3</sup> Núñez de la Peña dice: «Estas bautizadoras o harimaguadas eran doncellas que prometían permanecer siempre vírgenes y que contraían parentesco con los padres del infante, de suerte que no se podían casar con ellos». En esto hay contradicción notoria, porque, si guardaban perpetua virginidad, no se casarían. NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 3, pág. 27.— Núñez mezcla aquí noticias de los aborígenes de Gran Canaria con otras referidas de los de Tenerife. Las harimaguadas son propias de aquella isla; el supuesto bautismo y el parentesco subsiguiente se atribuye a los guanches solamente.—§.



Podiera confundirnos el género de educación que daban a sus hijos los antiguos isleños, fortaleciéndoles no sólo el cuerpo para los ejercicios gimnásticos de saltar, luchar, tirar, correr, etc., y el entendimiento con la prudencia y el gusto a lo natural y sencillo, sino también el corazón, a cuyo efecto les inspiraban el amor a lo bueno y despertaban en sus almas las semillas de la virtud. Sin tomar el fastidioso tono de la pedantería, que suele hacer infructuosas las amonestaciones de muchos padres, les ponían a la vista, sólo por modo de conversación familiar, algunos ejemplos de las personas que había en el vecindario de buena o de mala opinión y los hacían jueces de su conducta. «¿Queréis ser (les decían) como aquel que por sus vicios vive difamado en el mundo y reputado por el escándalo, el desdoro y la peste del género humano? No, hijos míos, vosotros sois naturalmente buenos, queréis ser bienquistos y abomináis demasiado esas travesuras, para no envidiar el concepto que con sus buenos modales se han granjeado justamente en nuestro país tantos hombres de bien».<sup>1</sup> Ésta era una ética experimental dictada por sola la razón.

## 17. Sus embalsamamientos y entierros

NADA quizá es tan interesante en la historia de nuestros antiguos isleños como el singular desvelo con que se esmeraron en honrar la memoria de sus difuntos y preservar de la corrupción los cadáveres. En efecto, los guanches, a fuerza de experimentos y de repetidas observaciones, consiguieron descubrir el secreto de eternizarlos en cierto modo, y hacer sus *xaxos* comparables a las momias o famosos cadáveres embalsamados por los antiguos egipcios. Monsieur Daubenton, en su *Descripción del gabinete del rey de Francia*, hablando del secreto que poseían en esta materia los egipcios, dice lo siguiente:

«Yo creo que ha habido muchos medios de preservar los cadáveres de la corrupción y que no serían difíciles en la práctica, sabiéndose que en diferentes pueblos se han empleado con suceso. Tenemos un ejemplo en los guanches, pueblos antiguos de la isla de Tenerife. Aquellos que quedaron, cuando los españoles hicieron la conquista de esta isla, refirieron que el arte de embalsamar los cuerpos era conocido de sus mayores y que había en su nación cierta tribu de sacerdotes que

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 3.

hacían de él un secreto y casi un misterio sagrado. Como esta nación fué destruída por la mayor parte a manos de los españoles, no quedó ningún conocimiento perfecto de aquel arte y sólo por tradición se sabe lo siguiente: Que, después de haber extraído las entrañas y lavado los cuerpos muchas veces con una lejía de la corteza del pino seca al sol en tiempo del estío, los ungián con manteca de oso [quiere decir de oveja] cocida con yerbas de olor, como espliego, salvia, etc. Hecha esta unción, se dejaba desecar el cuerpo y se repetía tantas veces cuantas se creían necesarias para que el cadáver quedase bien penetrado. Cuando éste estaba ya ligero, era una prueba clara de que estaba bien preparado, y entonces le envolvían en pieles de cabras enjutas y al pe-



Sepulcro de Gran Canaria

lo, para menos costo.<sup>1</sup> Purchas, en sus *Peregrinaciones*, dice que vió dos de estas momias en Londres y cita al caballero Scory, quien vió en Tenerife muchas existentes después de dos mil años [Scory no dice sino cien años];<sup>2</sup> pero esta antigüedad carece de pruebas. Si los guanches fueron originarios de África, bien podían haber tomado de los egipcios el arte de los embalsamamientos». <sup>3</sup> Hasta aquí Daubenton.

Sin embargo, nuestros anticuarios, lejos de hacer a una tribu de sacerdotes la depositaria del arte de embalsamar los cuerpos muertos, atribuyen aquel oficio a ciertos hombres y mujeres que cuidaban de sus respectivos sexos, advirtiéndole que éste era un empleo vil, inmundo y sumamente despreciable.<sup>4</sup> Como quiera que combinemos estas noticias, yo me inclino a creer que la preparación de los cadáveres corría por cuenta de dos diferentes clases de personas, como se practicaba

<sup>1</sup> DAUBENTON, *Histoire naturelle et descriptive du cabinet du roi*, tomo VII, pág. 382.

<sup>2</sup> PURCHAS, pág. 783.

<sup>3</sup> *Histoire générale des voyages*, tomo II, pág. 27.

<sup>4</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 9, pág. 27.

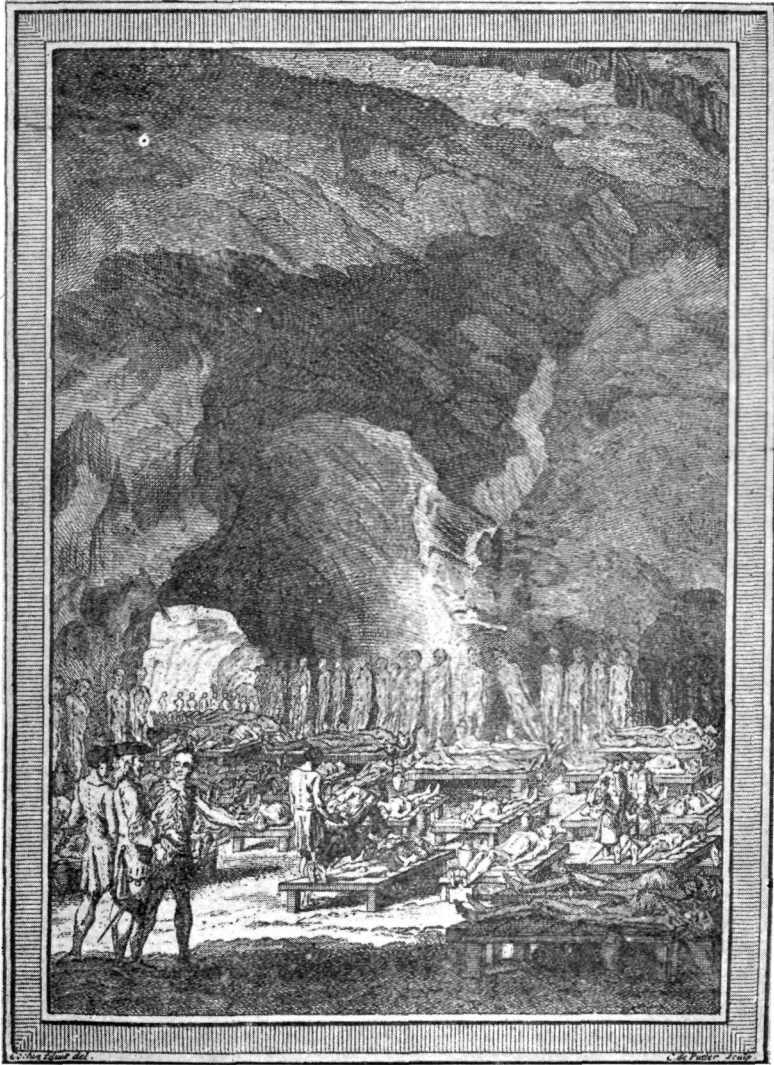
en Egipto. Unas disecarían con sus tabonas o cuchillos de pedernal los cuerpos y los despojarían de los sesos, intestinos y demás entrañas, empleo necesario en el mismo Egipto, pero reputado por tan infame que, apenas hacían estos oficiales su operación, procuraban huir temiendo que los circunstantes los apedreasen así como los maldecían. Éstos eran llamados *paraschistes*. Otras cuidarían del embalsamamiento (tarea de suyo más piadosa y más susceptible de honor) y a éstos los llamaban en Egipto *tarichente*. Véase aquí el método que en esta operación observaban los guanches, según nuestros historiadores.

Luego que el enfermo moría, se colocaba su cadáver sobre una mesa ancha de piedra, donde se hacía la disección para extraerle las entrañas.<sup>1</sup> Lavábanle después dos veces cada día con agua fría y sal todas las partes más endebles del cuerpo, como son orejas, narices, dedos, pulsos, ingles, etc., y luego le ungián todo con una confección de manteca de cabras, yerbas aromáticas, corcho de pino, resina de tea, polvos de brezo, de piedra pómez y otros absorbentes y secantes, dejándole después expuesto a los rayos del sol. Esta operación se hacía en el espacio de quince días, a cuyo tiempo los parientes del muerto celebraban sus exequias con una gran pompa de llanto; y, cuando el cadáver estaba ya enjuto y liviano como un cartón, le amortajaban y envolvían en pieles de ovejas y de cabras, curtidas o crudas, y con alguna marca para distinguírle entre los demás. Encerraban los reyes y primeros personajes dentro de un cajón de sabina o de tea y, trasladándolos a las cuevas más inaccesibles, destinadas para cementerio común, los arrimaban verticalmente a las paredes o los colocaban con mucho orden y simetría sobre ciertos andamios.<sup>2</sup>

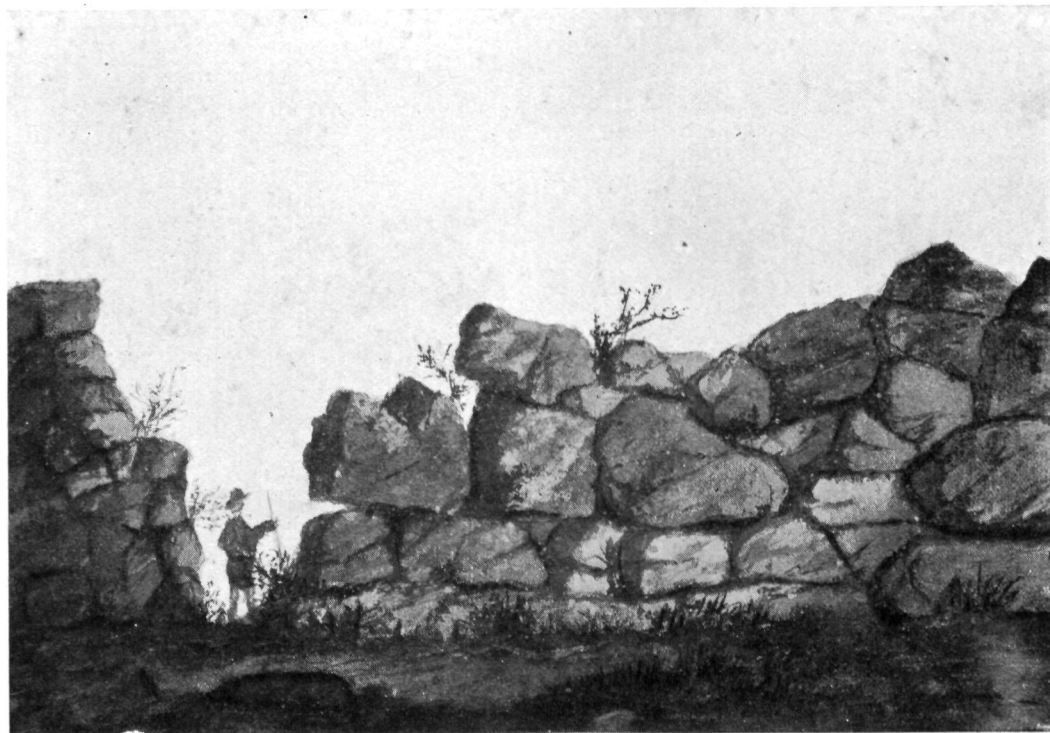
La duración de estos cadáveres, que los guanches llamaban xaxos, es tan asombrosa, que todavía se encuentran incorruptos en las grutas de Tenerife. [Yo ví el año de 1752 el de una mujer que conservaba hasta las uñas, los ojos y los cabellos rubios, atados con una correa.] Al tiempo que se escriben estas *Noticias*, se acaba de descubrir un panteón excelente, cuyo apreciable monumento derrama mucha luz sobre esta parte de nuestra historia antigua. La cueva, aunque de una entrada sumamente difícil, es en lo interior alta, capaz y acompañada de al-

<sup>1</sup> Quizá les sacarían los sesos por las narices con algún instrumento a este propósito y los intestinos por la vía ordinaria, como lo practicaban regularmente los egipcios (HERÓDOTO, libro II; DIÓDORO, libro I). Digo quizá, porque también se encuentran cadáveres con todas sus entrañas.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 9, pág. 27.



Cueva cementerio de los guanches



Muro de Zonzammas

gunos nichos abiertos en la peña. Está en un cerro muy escarpado del barranco de Herque, entre Arico y Güímar, en el país de Abona, y tan llena de momias, que no se contaron menos de mil. A la verdad, yo no había admirado tanto hasta entonces aquel artificio con que estos isleños immortalizaban sus cuerpos, y me sentía penetrado de placer, creyendo tener entre mis manos algunos de aquellos hombres afortunados que, cuando menos, podían haber vivido en los tiempos en que Sertorio o Juba se interesaban en el conocimiento de nuestras islas.

Las mortajas o forros en que están arrollados desde pies a cabeza son unos pellejos de cabra cosidos con primor. Algunos cuerpos tienen hasta cinco o seis, puestos unos encima de otros.<sup>1</sup> Hállanse los varones



Sepulcro de Gran Canaria, abierto

con los brazos extendidos sobre ambos muslos y las hembras con las manos juntas hacia el vientre. Aun la misma colocación que tienen los xaxos en este cementerio es objeto digno de atención, porque están en camas y filas, sobre unos como andamios o catrecillos de madera todavía incorrupta, cuyo espectáculo no tiene nada de honroso.<sup>2</sup> La relación que el obispo de Rochester hizo publicar en la *Historia de la So-*

<sup>1</sup> En el Gabinete de Historia Natural del Jardín de París se ven dos momias de guanches. Llevólas de la isla de Tenerife en 1776 el conde de Chastenot de Puysegur, oficial comandante de un buque de guerra, y fueron halladas en una cueva del lugar de Arico. Están forradas de pieles. Una de estas momias tiene la cabeza descubierta y sus facciones están desfiguradas, pero los cabellos bien conservados y arraigados: le faltan los pies, y parece que sus entrañas se habían reducido a polvo, porque se le caen por algunas grietas cuando se mueve (Nota del ej. de Viera).

<sup>2</sup> En el año de 1767, ciertos muchachos que subían por los riscos del pueblo de Güímar a arrancar yerbas para pastos trajeron de las cuevas de los guanches una considerable cantidad de cuentas, de figura cilíndrica, algunas de ellas unidas de dos en dos y de tres en tres. Su materia es un barro cocido, tan sumamente duro, que parece piedra. Algunas tienen un encarnado como de coral, otras son rubias y otras pardas y negras. La pulidez con que están hechas y horadadas es singular. Se encuentran entre los cadáveres y es de presumir que las usaban ensartadas para adorno.

ciudad Regia de Londres sobre estas cavernas sepulcrales, será materia de una nota.<sup>1</sup>

No poseyeron con igual perfección este secreto los antiguos pueblos de La Palma, y se vió la prueba cuando, en 1758, se descubrió el



cadáver de un isleño palmés dentro de cierta gruta, pues, aunque estaba entero, al instante que se sacó al aire se disolvió en polvo.

En la Gran Canaria también conocían el arte de embalsamar los cuerpos; fajábanlos después con correas sutiles, les vestían sus tamarcos y los colocaban de pie derechos en las catacumbas o cuevas desti-

<sup>1</sup> El autor refiere «que su cualidad de médico le había puesto en estado de hacer a los guanches algunos servicios de consideración, por lo que obtuvo de ellos permiso para visitar sus cavernas sepulcrales, espectáculo que no conceden fácilmente y que no se puede conseguir contra de su voluntad, sin exponerse a peligro de perder la vida. En efecto, los guanches conservaban una extrema veneración a los cuerpos de sus mayores, y pasaba entre ellos por profanación la curiosidad de los extranjeros. Hallándose, pues, el autor en Güímar, lugar entonces casi únicamente poblado de los descendientes de aquella fiera, pobre y celosa nación, tuvo crédito para hacerse conducir a sus cuevas. Son éstas (dice) unas concavidades, formadas en las peñas por mano de la naturaleza y perfeccionadas por el arte. Los cadáveres están envueltos en pieles de cabras, cosidos con correas tan sutilmente, que es una admiración. Aunque arrugados y perdido el color, se ven tan enteros, que en ambos sexos se distinguen los ojos, los cabellos, las orejas, las narices, los dientes, los labios, las barbas, etc. El autor contó en una sola cueva de trescientos a cuatrocientos cuerpos, unos de pie y otros tendidos sobre ciertos catrecillos de madera que los guanches, no sé con qué secreto, ponían tan dura que no hay hierro que la pueda romper. Por punto general les salían fuera de este pequeño lecho la cabeza y los pies, cuyos miembros descansaban sobre dos grandes piedras. Añade que cierto cazador cortó en una ocasión un trozo de la piel que tenía uno de estos difuntos encima del estómago, la que estaba tan suave, dócil y libre de corrupción, que la empleó muchos años en el uso de algunas cosas. Son estos cadáveres tan ligeros como la paja, y se les distinguen los nervios, tendones y aún las venas y arterias, a modo de pequeños hilos. Tienen los guanches en estos sitios fúnebres unos vasos de tierra muy dura, que parece los ponían con leche o con manteca al lado de los muertos; y decían que en Tenerife había más de veinte cuevas con los cuerpos de sus reyes y otras personas distinguidas, sin las que ellos mismos ignoraban, porque sólo los viejos eran depositarios de aquel secreto y éstos no eran hombres que revelaban nada»

nadas para este fin, bien que no eran éstos sus únicos sepulcros, porque en los lugares pedregosos que llamamos *malpaíses* abrían algunas bóvedas, que aforraban con tablones de tea, en cuyos mausoleos daban sepultura al cadáver con la cabeza al Norte, y luego le cubrían con piedras grandes entrelazadas, de manera que se levantaban en forma de pirámides.<sup>1</sup> Los herreños, habiendo puesto debajo de los pies de sus cadáveres una tabla y al lado el cayado que habían usado durante su vida, cerraban con piedras las bocas de las cuevas, para que los cuervos, de que solía haber plaga en aquella isla, no se los comiesen.<sup>2</sup>

## 18. Sus medicinas

LOS isleños canarios debieron su robusta constitución y buena salud, no sólo al método simple y natural con que vivían, sino también a sus pocos medicamentos. La manteca de cabras añeja,



Túmulos de la Isleta (Gran Canaria)

que conservaban largo tiempo debajo de la tierra para purificarla, era como la base de sus recetas y su panacea universal. El suero de la misma leche era su catártico, y las yerbas, de cuyas virtudes tenían algún

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 5.

<sup>2</sup> Entre los objetos curiosos que hay en la Real Biblioteca de Madrid, está el precioso cadáver de uno de los guanches que se sacaron de la caverna sepulcral del barranco de Herque, en Tenerife. Algunos han ido también a adornar los gabinetes de los reinos del Norte.



conocimiento, eran todos sus simples. No tenían otro específico que la miel del mocán, para sus dolores pleuríticos y diarreas. Sajábanse con navajas de pedernal y cauterizaban las heridas con raíces de junco, humedecidas en manteca de cabrañ hirviendo.

Los habitantes de la isla de La Palma se dejaban dominar en sus achaques de ciertas ideas tan melancólicas que, despreciando filosóficamente todos los auxilios que sus empíricos les podían dar y aun la misma muerte, solían convocar a sus amigos y parientes, para decirles con voz firme: *vaca guaré* 'yo me quiero morir'. Se tenía a crueldad no darles este gusto, y al instante los trasladaban a la cueva que habían elegido, los reclinaban en un catre de pieles blandas, les ponían a la cabecera un gran vaso de leche y, cerrando después la entrada, nadie se atrevía a turbar el triste letargo de sus ánimos en aquellos últimos momentos de la vida.

## 19. Sus leyes

**N**INGÚN reo se lisonjearía en las antiguas Canarias de haber quebrantado las leyes del estado impunemente, porque el amor a la justicia y el celo de conservar el orden público eran inalterables. Castigábase el homicidio en Fuerteventura con extraño rigor, bien que ésta tenía su cierta modificación a favor de los *altabas* u hombres valerosos, cuyos privilegios eran sagrados, pues, si se verificaba que el homicida había entrado a desafiar al muerto por la puerta de la habitación, quedaba absuelto en toda forma; mas, si para invadirle había tenido la alevosía de escalar el techo o de abrir brecha en la pared, salía condenado a perder la cabeza en un cadalso. Era singular la máquina con que se ejecutaba esta sentencia, y aun el mismo lugar del suplicio. El delincuente, llevado por el verdugo a la orilla del mar, se tendía sobre una piedra larga y ancha, se le descargaba sobre la cabeza otra piedra redonda y se le aplastaba hasta saltar los sesos. Toda la familia del ajusticiado quedaba infame en el país.

Los herreños extendían al hurto este mismo horror del homicidio, pues entre ellos perdía el ladrón un ojo por el primer robo, y por el segundo los dos. Pero parece que sus vecinos los palmeses tenían ideas contrarias sobre la materia. Éstos eran como unos espartanos, que, lejos de condenar el latrocinio, le consagraban en cierto modo, reputando por el hombre más hábil y más valeroso al que pillaba más ganado, [que eran sus provincias y posesiones].

Entre tanto, no dispensaban los habitantes de Canaria éste ni otro ningún delito, para cuya corrección tenían cárceles públicas y verdugos que aplicasen la pena del talión a los delincuentes. Pero los guanches de Tenerife, sin dejar de ser justicieros, eran demasiado benignos. Se dice de ellos que jamás conocieron la ley de condenar a muerte a ningún delincuente, por más atroces que pareciesen sus crímenes,<sup>1</sup> pero que las penas que solían aplicar a los homicidas, aunque parecían suaves, eran extremadamente temidas.<sup>2</sup> Debían perder todo su ganado y ser desterrados perpetuamente. En esta disposición había mirado el legislador quizá a dos fines: indemnizar con el ganado los perjuicios de los herederos del difunto, y poner con el destierro al asesino a cubierto de la venganza de éstos.

Aunque también castigaban los guanches severísimamente el pecado de hurto y de adulterio, nada con más severidad que la pérdida del respeto y decoro debido a las personas del sexo delicado. En fuerza de esta ley, si un hombre encontraba cualquier mujer en el camino u otro paraje solitario, no podía tomarse la libertad de hablarle, ni aun de mirarla de hito en hito, sin que ella se lo permitiese; siendo obligación suya pararse, hasta que pasase, y cuidar de no dispararle ningunas palabras equívocas, so pena de ser castigado inexorablemente por unos jueces que, en tales casos, eran siempre íntegros y celosos.

El *tagóror* o tribunal de justicia, donde los reyes de Tenerife daban audiencia y pronunciaban los soberanos decretos contra los reos, era una especie de plazuela redonda, contigua a sus palacios, y toda rodeada de asientos de piedras muy lisas. En una de estas piedras, la más elevada y cubierta de pieles, se sentaba el monarca y, en las más bajas, aquellas personas de mérito y conducta que tenían voz en su consejo, cada una según su orden de antigüedad. A este lugar era traído el delincuente; y si, atenta la naturaleza de la causa, debía aplicársele castigo personal, le mandaba el rey se tendiese en el suelo y que el verdugo le diese una bastonada de cierto número de golpes; pero en esta misma ejecución resplandecía aquel fondo de humanidad que for-

<sup>1</sup> GALINDO, MSS., libro III, cap. 13; HERBERT, *Viaje*, pág. 3.

<sup>2</sup> En prueba del horror con que miraban los guanches toda efusión de sangre humana, refiere Cadamosto en sus viajes que, habiendo apresado una barca de españoles, al tiempo que éstos hacían sus entradas en Tenerife, no les supo inspirar el odio que tenían a esta nación mayor venganza que la de emplear sus prisioneros en limpiar las cabras y matarles las moscas que las incomodaban.— «Ammazzar capre et scorticarle et far carne» dice Ca da Mosto; esto es, «matar cabras, desollarlas y descuartizarlas». Decididamente, el italiano de Viera no era parejo a su francés.—S.

maba el carácter de los príncipes de Tenerife, supuesto que no permitiesen que esta bastonada se diese sino con el mismo cetro o cayado que solían traer en sus manos, como insignia de la dignidad real; y luego daban orden para que se curasen las heridas o contusiones del ajusticiado con el mayor desvelo. Véase aquí cómo los bárbaros tienen también sus Titos.

## 20. Sus guerras

**H**ASTA aquí hemos visto a nuestros antiguos isleños gozando de las comodidades de una vida sencilla y filosófica. Sus fecundas tierras, cultivadas y cubiertas de tropas de ganado, que los sustentaban con abundancia y vestían con naturalidad; sus grutas y cabañas, construídas con aquel orden de arquitectura que inspira la infancia de la habilidad humana; sus familias colmadas de bendiciones, saludables, alegres, juzgadas con equidad y dichosamente ignorantes de cuanto pasaba por el resto del mundo: ¿qué les faltaba ni qué ventajas tenían que desear? Felices, si no se hubiesen visto jamás en la precisión de oponer la fuerza a la fuerza, para no ser la víctima de la ambición o de la injusticia. Pero los hombres siempre fueron enemigos de sus semejantes, en dondequiera que se atraviesan sus intereses, y la guerra fué en las Canarias una calamidad necesaria, como en las demás regiones.

Sin embargo, se asegura que los herreños fueron tan afortunados que no se hicieron nunca la guerra abiertamente ni conocieron otras armas que unos largos bastones barnizados con la médula de las cabras, siendo causa de esta tranquilidad estar toda aquella pequeña isla bajo la dominación de un solo monarca, que siempre era pacífico por no tener con quien ser guerrero.

No sucedía lo mismo en la isla de Fuerteventura, porque, estando dividida en dos reinos, se hizo precisamente el teatro de diferentes hostilidades y el taller de los hombres más valientes del mar Atlántico. Aquella muralla de cuatro leguas que servía a ambos estados de límite y barrera y de que todavía se reconocen muchos vestigios, aquellos castillos extremadamente fuertes, que asombraron con bastante razón a los primeros conquistadores, nos ofrecen sobradas pruebas de las sangrientas guerras que los *majoreros* sostenían entre sí. «¿Y quién se admirará (dicen Bontier y Le Verrier) de que en la tierra firme se ex-

perimenten tantas guerras, si aun los que estaban reducidos a una corta isla del Océano sabían destruirse unos a otros?».<sup>1</sup>

Canaria contenía dos reinos; Tenerife, nueve; La Palma, doce. ¿Podría conservarse la serenidad pública mucho tiempo en medio de sus habitantes? Los verdaderos agravios que solían discontentar recíprocamente a los príncipes, y que daban margen a las roturas más frecuentes, eran las usurpaciones de los pastos y las correrías sobre los ganados de otros países comarcanos, a que se añadían las pretensiones a la corona, las revoluciones de los vasallos mal contentos, los celos y resentimientos del capricho de algunos reyezuelos, y otras razones políticas de igual carácter, que traían consigo la desavenencia y la muerte.

### a. Sus armas

Todos los soldados isleños, por punto general, salían casi desnudos a las campañas, después de haberse ungido el cuerpo con el jugo de ciertas plantas, mezclado con sebo, pero sin otras armas defensivas que el tamarco revuelto al brazo izquierdo, o unas rodelas de madera de drago; disciplina sin duda muy consiguiente en unos hombres que afianzaban sus mayores ventajas en la ligereza y en aquel fiero desembarazo con que arrojaban las piedras y los dardos, únicas armas con que ofendían al enemigo. En efecto, no conocían ni aún el uso del arco y de la flecha. Sus máquinas bélicas más terribles sólo consistían en unos brazos fuertes nerviosos y acostumbrados desde la niñez a lanzar una piedra con tanto tino, que jamás erraban la puntería, y con tal vehemencia, que imitaban la de la bala de un fusil. Sus batallas empezaban regularmente por estas descargas; pero, cuando llegaban a las manos en lo más vivo de la acción, usaban de los dardos, lanzas y pederuales con un suceso prodigioso. Estas armas eran:

*Tezezes*, bastones de tres varas de largo, que manejaban con singular destreza.

*Magados*, otros garrotes que usaban en la Gran Canaria, con dos grandes bolas en los extremos, armadas muchas veces de tabonas o pederuales afilados.

*Mocas*, varas endurecidas al fuego y muy puntiagudas.

*Banotes*, otra especie de dardos que tenían los guanches, fabricados de sabina o de tea, con dos pequeños globos al medio, donde fijaban

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 73, pág. 140.

la mano, y a trechos ciertas muesquecitas que rompían después de dar el golpe, dejándolas dentro de la herida.

*Añepa*, una lanza de tea, que usaban las personas reales y que marchaba delante de ellas cuando viajaban; etc.

## b. Consejos de guerra

En Canaria tenía cada uno de los reyes seis hombres valerosos, vestidos de la dignidad de consejeros, que llamaban guaires y componían el gran sabor o consejo de guerra. Los menceyes de Tenerife tenían también sus ancianos y sus *siñoñes* o capitanes, que mandaban la tropa bajo la inspección y órdenes del tagóror o supremo tribunal de justicia.

## c. Disciplina militar

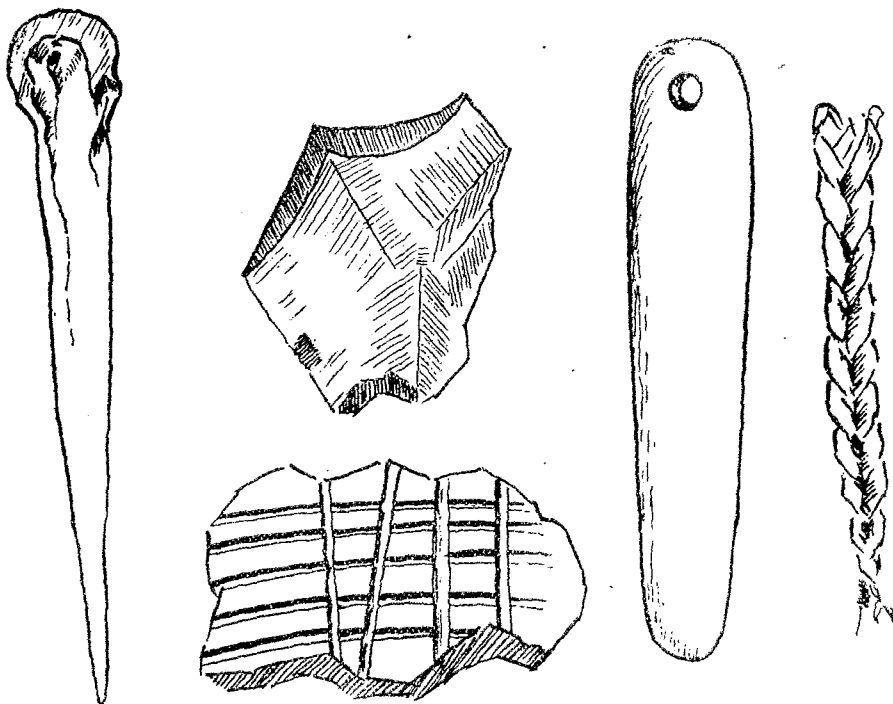
Aunque nuestros isleños no tenían ningún conocimiento del orden de formarse en batalla ni de alguna considerable evolución, eran hábiles en elegir los puestos ventajosos y en ganar todas las avenidas. Las alturas más ásperas, las gargantas, los desfiladeros y los precipicios más horrorosos les eran tan indiferentes como las campiñas más rasas. También eran ingeniosos en estratagemas y emboscadas. Hacían sus señales y avisos con *ahumadas* y se entendían con *silbos de centinela* en centinela.<sup>1</sup> Llevaban al ejército sus mujeres, que les ministrasen los víveres, retirasen del campo de batalla sus cuerpos moribundos y les hiciesen los últimos oficios de piedad, cuando muriesen.

La gloria de los partidos vencedores no tenía nada de aquella arrogancia que inspira la superioridad de las armas; moderación digna de dar ejemplo aun a las naciones más cultas. Los lugares sagrados, las personas ancianas, los niños y mujeres, no sólo fueron siempre el objeto de sus respetos, sino de sus piedades. ¿Pero qué mucho, si jamás parecieron duros para con sus mismos prisioneros de guerra, a quienes nunca dieron muerte ni redujeron a esclavitud ni les negaron el rescate?

En todas las islas florecieron muchos hombres extraordinarios, que

<sup>1</sup> Algunos autores de cartas geográficas y de viajes exageran demasiado estos silbos, diciendo que se oían a distancia de más de dos leguas, bien que el doctor Sprat, en la relación que le comunicó cierto inglés desde Tenerife en 1650 y se halla inserta en la *Historia de la Sociedad Regia* de Londres, asegura que, habiendo hecho silbar a un guanche cerca de su oreja, estuvo más de quince días sin poder oír perfectamente.

ejecutaron en la guerra y fuera de ella proezas indecibles. Todavía en tiempo de Abreu Galindo conservaban los gomeros en sus cantares la memoria de muchos varones, los más ilustres en hechos de valor. Tales fueron Igalgún, Aguabarahezan, Agualeche, Aguacoromas, Amanhuy, Gualhegueya. De este último se refiere una aventura que tiene bastante de heroica. Había salido a nado con otros compañeros hasta una peña rodeada del mar y, mientras se empleaban sobre ella reco-



Objetos guanches: punzón, tabona, espátula, trenza vegetal, fragmento cerámico

giendo algún marisco, los rodeó por todas partes una considerable multitud de *marrajos*, de manera que parecía imposible abrirse camino por medio de estos feroces peces para volver a tierra. Entonces, tomando Gualhegueya una resolución digna de un Hércules, se arrojó al agua, acometió intrépido al primer *marrajo* que se le presentó, le abrazó con toda la fuerza de sus robustos brazos y, como empezase la bestia a sacudir la cola, todos los otros *marrajos* huyeron espantados y los go-

meros tuvieron facilidad de salir a la orilla, adonde llegó después el victorioso Gualhegueya, dejando burlado a su enemigo en el mar.

Asimismo se vieron en Canaria y en Tenerife algunos isleños famosos que deben ser reputados por unos portentos de valor en el Occidente. Vendrá ocasión en que el lector conozca y estime el mérito de los Maninidras, Adargomas, Doramas y Bentaguaires, de Canaria; y el de los Bencomos, Tinguaros y Zebensúis, de Tenerife; mérito, a la verdad, común con los animales feroces, pero el más brillante que suelen conocer los hombres en su estado de barbarie natural.

## 21. Sus reinos y monarcas

**N**O se debe dudar que el gobierno monárquico se estableció en las Canarias por los mismos trámites con que se estableció en los mayores reinos de la tierra. Al principio estaría depositada toda la suprema autoridad entre las manos de los padres y cabezas de las familias, quienes se veían al frente de un pequeño estado, que llamaremos propiamente patriarcal; pero, como estas tribus y cuerpos de sociedad, endebles por sí solos, se fuesen aumentando y necesitasen con el transcurso del tiempo de árbitros poderosos y sabios que decidiesen sus diferencias y pusiesen sus bienes al abrigo de la violencia y la ambición, fué regular que se hiciesen pactos sociales y que se levantasen ciertos hombres extraordinarios, nacidos para dominar a los otros y bastante hábiles para ganarse la confianza de los pueblos, los que, en calidad de caudillos o reyezuelos, administrasen la justicia y mandasen las armas en sus respectivos territorios. Aquellos, pues, que tomaban el gusto al gobierno y al encanto de ser obedecidos solicitaron hacerse absolutos por todos los medios posibles y dejar hereditaria la corona en sus descendientes, sistema que consiguieron por último, parte con la industria y parte con la tiranía. Y véase aquí cómo de unos monarcas se formaron otros tantos déspotas que dividieron las islas en muchos reinos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Prescindiendo de la teoría expuesta, subjetiva como todas, respecto del origen de la monarquía, es dudoso que pueda llamarse tal a la autoridad de los príncipes canarios, y mucho más que pueda calificarse de absoluta y de hereditaria. Ca da Mosto niega expresamente la sucesión por herencia y, prudentemente, llama duques a los jefes. En Gran Canaria vemos complicadas sucesiones de tíos a sobrinos, al propio tiempo que

### a. Reino de Lanzarote

Si la muralla que separaba en dos mitades toda la isla de Lanzarote a lo largo puede servir de prueba para creer que en lo primitivo estuvo dividida en dos reinos, todavía existen los vestigios. Por tanto, el primero que aspiró a la monarquía universal del país debe ser reputado por un hombre hábil y guerrero. Ignoramos quién fuese este rey de toda la isla de Tite-roy-gatra, que transfirió la corona de pieles caprinas esmaltadas de conchas a su descendencia;<sup>1</sup> pero es de presumir que esta soberanía sería un manantial de paz para los vasallos que se acostumbraron a ella, y que hubieran sido felices, si los europeos, inquietos por carácter y naturalmente codiciosos, los hubiesen ignorado más tiempo. Como la isla de Lanzarote es la primera tierra que se encuentra viniendo de la Europa, se hizo desde luego la víctima de los primeros aventureros que penetraron estos mares con espíritu de ambición y crueldad; así, ¡de qué violencias, correrías, robos y traiciones no fueron testigos, y aún objeto, los miserables reyes de Lanzarote desde mediado el siglo XIV!<sup>2</sup> Ésta fué la época en que tuvieron principio sus calamidades y, por lo mismo, sólo conservamos los nombres y la sucesión de unos príncipes que ya iban dejando de serlo.

ZONZAMMAS reinaba en Lanzarote por los años de 1377, cuando arribó a la isla, azotada de una borrasca, cierta embarcación española, a cargo de Martín Ruiz de Avendaño, hidalgo vizcaíno. Los naturales le recibieron con una afabilidad y un agrado que no tenía nada de grosería, pues le hicieron muchos presentes de ganado, leche, queso, conchas y pieles. El mismo rey no sólo quiso que se hospedase en su palacio, que era un castillo construído de piedras de una magnitud

son reverenciadas como señoras naturales ciertas princesas de la misma familia, lo que evoca la idea de un derecho matriarcal. Estos tipos de sucesión lateral los confirma ESPINOSA, cap. VIII, para Tenerife, y AZURARA, cap. 80, para La Gomera. Las líneas agnadas, de padres a hijos, que luego describe Viera, son puras fantasías genealógicas, como demostró B. BONNET, en *El mito de los nueve menceyes*, «Revista de Historia», VI, 1938, pág. 33 y sigs., aunque después no podamos seguir la tesis que sostuvo entonces ese autor de que son imaginarios también los principados mismos. Cf. SERRA y LA ROSA, *Los reinos de Tenerife*, «Tagoro», I, 1946, pág. 127-143.—S.

<sup>1</sup> Esta corona de pellejos de cabra, adornada de conchas, era a modo de una birretina de granadero.

<sup>2</sup> Y aun bastante antes, si recordamos la presencia de Lancellotto Malocello, a que nos referimos en la nota 4 de la pág. 62.—S.



portentosa,<sup>1</sup> sino que viviese familiarmente con la reina Faina, su mujer. Faina tenía buena figura; Martín Ruíz era joven, galán, extranjero, y no estaba vestido de pieles. Véase aquí por qué a los nueve meses de su regreso a Europa dió a luz la reina de Lanzarote una niña blanca y rubia, que se llamó Ico, y a quien todos negaban en secreto el epíteto de guaire o noble, reputándola por extranjera.

TIGUAFAYA, por otro nombre Timanfaya, sucedió a su padre Zonzammas. En 1393 invadió sus estados la famosa armadilla de sevillanos y vizcaínos, en cuya incursión padecieron los isleños la más memorable derrota, porque los europeos hicieron un gran botín y se llevaron prisioneros a España como en triunfo al rey Timanfaya y a la reina con otras ciento setenta personas, que no volvieron.<sup>2</sup> Este cautiverio abrió el camino al trono a

GUANARAME, hermano de Tiguafaya, y a la hermosa Ico, que era su hermana y su mujer. No fué menos infeliz este reinado, ni pudiera serlo ninguno, después que los piratas europeos se habían aficionado a saquear la isla y cautivar sus habitantes. El sobresalto era continuo y la despoblación llegó a ser tan considerable que, cuando aportó a Lanzarote Juan de Béthencourt, apenas había en ella trescientos hombres de armas.<sup>3</sup> Poco tiempo antes había fallecido Guanarame, a quien sucedió

GUADARFIA [o Guadarfrá],<sup>4</sup> que era hijo suyo y de la reina Ico, pero su derecho de sucesión y advenimiento al trono fué disputado por un partido poderoso. Todo el maligno vulgo había creído siempre que, no siendo Ico hija del rey Zonzammas, sino de su huésped Martín Ruíz, era muy equívoca la nobleza de Guadarfia y, por consiguiente, incapaz de suceder a la corona. Esta oposición insolente hubiera fomentado alguna guerra intestina, si la junta de los nobles del reino no hubiese tomado una resolución decisiva. Se dió orden para que la reina Ico justificase su nacimiento y calidad, por medio de la prueba del humo, para cuyo cruel experimento debía ser encerrada dentro de un aposento muy reducido, acompañada de tres mujeres villanas, donde se haría un humo continuado capaz de sofocarlas, de manera que, si moría la reina del mismo modo que las villanas, ésta sería

<sup>1</sup> Todavía se conservan los vestigios de aquel edificio famoso, cerca de la villa principal de Lanzarote, conocido con el nombre de Castillo de Zonzammas. Asimismo hay en aquella isla un territorio llamado Timanfaya, por donde reventó un volcán en 1730.

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 223, pág. 283.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 71, pág. 123.

<sup>4</sup> Corrección del ej. de Viera.—R.

una demostración concluyente de su poca nobleza y, si sobrevivía, sería reputada por noble.

Yo no me admiro de que los bárbaros de Lanzarote usasen seriamente de este género de decisiones temerarias, cuando veo que entre los mismos europeos, a quienes había rayado la luz del evangelio y que estaban más ilustrados, tuvieron mucho crédito pruebas todavía más inhumanas, bajo el especioso título de juicios de Dios;<sup>1</sup> lo que en la realidad me admira es que se hubiese hallado en aquella isla un entendimiento despejado para ayudar a salir a la miserable Ico con vida y lucimiento. Nuestro autor refiere que, compadecida cierta viejecita de la triste situación de la reina, la visitó en secreto, bajo el pretexto de consolarla, y la advirtió que para precaverse del humo llevase consigo oculta, pero bien cargada de agua, una grande esponja, contra la cual respiraría y con cuya humedad se refrigeraría las fauces. Ico abrazó el consejo y, cuando llegó el caso de sufrir las fumigaciones, conoció toda su utilidad, pues las tres villanas murieron sofocadas y ella triunfó del humo y de la preocupación de sus súbditos. Desde entonces quedó indisputable su real nobleza y no hubo para Ico honores más lisonjeros que aquellos con que acudieron a sacarla de la reclusión y a proclamar por rey a su hijo Guadarfia.<sup>2</sup>

¿Pero no le hubiera estado mejor no haber reinado? Guadarfia fué tan infeliz según el mundo, que vió invadidos sus dominios, sus vasallos rebeldes, su persona cuatro veces presa y atropellada y, por último, su reino reducido a una parte de las conquistas de Juan de Béthencourt; pero de estos mismos infortunios se sirvió la divina providencia para hacerle, con preferencia a otros, el beneficio de traerle a la verdadera religión, tomando el nombre de Luis cuando dejaba el de Guadarfia con la corona.

<sup>1</sup> Combates singulares, sumersiones en agua fría, entrar el brazo en agua hirviendo, andar con los pies desnudos sobre un hierro ardiente, etc., etc.

<sup>2</sup> Toda la historia de Ruiz de Avendaño y de su hija Ico reposa exclusivamente en la narración de ABREU GALINDO, cap. XI, de donde la tomaron, para estropearla, Marín y Cubas, y, para mejorarla, nuestro Viera. Apoyándose en un solo testimonio, apenas cabe su estudio. Sólo debe observarse que Avendaño no es mencionado hasta fines del reinado de Enrique III (1393-1406), como capitán de las naos en lucha con los ingleses; que aun el mismo Juan I no combatió contra ellos hasta 1381; y que, cronológicamente, es imposible, de cualquier modo, que Avendaño fuese abuelo del Guadarfia que luchaba contra las gentes de Béthencourt en 1402-1404. Cf. B. BONNET, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*, «Revista de Indias» 1944-45, y tirada aparte, pág. 95-99.—S.

## b. Reinos de Fuerteventura

Como la isla de Erbania o Fuerteventura era más vasta, más poblada y más fuerte, fué muy regular se dividiese en dos facciones poderosas, y muy natural que de cada facción se formase una monarquía. El reino de Maxorata comprendía desde el puerto de Corralejo hasta más acá de donde está ahora situada la villa capital; y el de Jandía, desde este término hasta la punta que tiene el mismo nombre. Es imponderable la aversión que estos dos estados comarcanos se tenían. Sus guerras y sangrientas enemistades, aunque no podían dejar de hacerles poco dichosos, formaran de ellos unos hombres valientes, atrevidos y hábiles en fortificar sus castillos y usar bien de estos terribles puestos. La muralla de cuatro leguas que tiraron de mar a mar para separar sus dominios debe ser a proporción tan famosa como la de los chinos contra los tártaros o la de los romanos en Inglaterra contra los pictas.

Esté fondo de valor natural y casi cuatro mil hombres de armas que defendían la isla la hicieron más respetable a los piratas europeos que la de Lanzarote; de manera que nunca ejecutaron en aquélla sus entradas y correrías con tanta facilidad como en ésta.

Se ha perdido enteramente la memoria de los príncipes que habían reinado en Fuerteventura antes de la venida de Juan de Béthencourt, y sólo se sabe que al tiempo de la conquista de la isla se llamaba Guize el rey de Maxorata y Ayoze el de Jandía, nombres que hasta hoy dividen todo aquel país. Estos monarcas se defendieron con honor, y en su bautismo se llamó el uno Luis y el otro Alfonso.<sup>1</sup>

## c. Reino de La Gomera

Toda la isla de La Gomera era un estado frondoso y bien poblado, donde reinaba el príncipe Amalahuige a fines del siglo XIV, cuando aportó a sus costas una embarcación española a cargo de don Fernando Ormel, natural de Galicia. Y como ya no extrañaban los gomeiros estas visitas, tuvo Amalahuige la política de hacerse temer y estimar del jefe extranjero, ya por el valor de sus armas y ya por los regalos y buenos tratamientos; de modo que, hallándose don Fernando

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, caps. 11 y 16.

en la precisión de captar su benevolencia, consiguió por último, no sólo bautizarle por ministerio de su capellán, poniéndole su propio nombre, sino que, al tiempo de despedirse, le dejó recomendado el venerable clérigo, para que fuese el primer apóstol de los gomeros.<sup>1</sup>

Muerto el rey Fernando Amalahuige, se vió aquella isla bajo el azote de una guerra civil, sostenida por cuatro facciones rebeldes, a la cabeza de las cuales se pusieron otros tantos caudillos, a quienes no faltaba resolución. El jefe del territorio de Mulagua se llamaba Fernando Aberbequeye; el de Agana, Fernando Alguabozegue; el de Ipalan, Pedro Auhagal; y el de Orone, Meteguanchepe. Estas divisiones fueron las que debilitaron sumamente el estado y dispusieron los negocios de suerte que la conquista de La Gomera no fué más que pasatiempo para la gente de Juan de Béthencourt.<sup>2</sup>

#### d. Reino del Hierro

La isla del Hierro era la posesión del rey Armiche, único monarca, que, amando el descanso y la pública tranquilidad, tenía bajo su sombra un pueblo ocioso e ignorante del triste ejercicio de la guerra. Mas esta paz, que no podía ser turbada por la parte interior, lo fué funestamente en el siglo XIV por las incursiones de los aventureros de Europa hasta tal punto, que de un país prodigiosamente poblado formaron un desierto. Sus naturales eran llevados todos los años en cautiverio, y sólo en 1402, poco tiempo antes de la venida de Béthencourt, habían apresado los piratas y vendido 400 personas.<sup>3</sup> Los conquistadores franceses, no teniendo que hacer más que presentarse en la isla para sujetarla, cometieron la tiranía de destinar para esclavos al rey y otros 110 isleños.

<sup>1</sup> *Ibidem*, cap. 16.

<sup>2</sup> Ya dijimos (nota 3 de la pág. 64) que es error común la conquista de La Gomera por Béthencourt. En cuanto a Fernando de Ormel, es una confusión de un Fernando von Olm, flamenco al servicio de Portugal a fines del siglo XV, con el capitán portugués Fernando de Castro, que efectivamente estuvo en Canarias en 1424. Su presencia en La Gomera descansa sólo en el decir de Abreu Galindo, quien equivoca, en todo caso, la época, que es la que acabamos de señalar. Cf. B. BONNET, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*.—S.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 42, pág. 77.

### e. Reinos de La Palma

La isla de La Palma, que los naturales llamaban Benahoare, como quien dice 'mi tierra', estaba dividida en doce reinos o cantones. La descripción de sus confines y los nombres de los soberanos que imperaban en ellos, al tiempo que los españoles hicieron sus conquistas, se hallan en la historia manuscrita del P. Abreu Galindo, en la forma siguiente:<sup>1</sup>

1. El círculo de Aridane comprendía el espacio de terreno que hay desde Tasacorte y Los Llanos hasta donde dicen las cuevas de Herrera y de Amartihuya, cuyo príncipe se llamaba Mayantigo o Pedazo de Cielo, nombre que le adquirió su agradable fisonomía y el genio popular con que se hacía amar de sus vasallos.

2. El círculo de Tihuya se extendía hasta la montaña de Tamanca, y el soberano se llamaba Echedey. En el reinado de su padre había acontecido aquella desgracia, tan memorable para los palmeses, de haberse disuelto, por efecto de la erupción de un volcán, parte de la famosa montaña Tacande, que era el más fértil y delicioso terreno de la isla.

3. El círculo de Tamanca llegaba hasta el charco de Guehevey y su soberano se llamaba también Tamanca, de quien quizá tomó el nombre todo el estado.

4. El círculo de Ahenguareme se extendía hasta el distrito de Tigalate, y le gobernaban dos hermanos, llamados Echentive y Azucuahe, que quería decir 'moreno'.

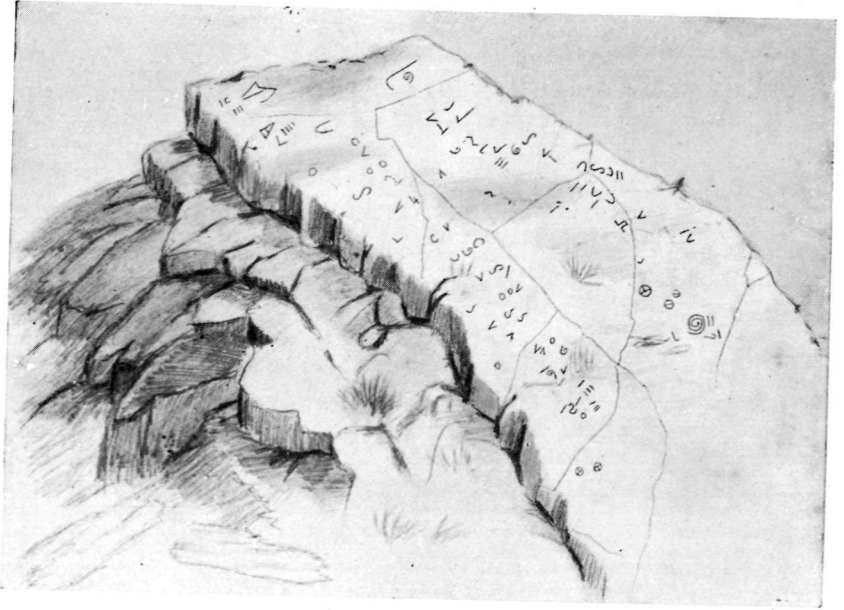
5. El círculo de Tigalate comprendía desde Mazo hasta Tedote, que hoy se dice la Breña, y también estaba bajo el gobierno de dos hermanos, llamados Jurigúa y Harehagúa.

6. El círculo de Tedote, donde está en el día la capital, se extendía hasta Tenagua, y mandaban en él tres hermanos, llamados Tinisua-ga, Agacencíe y Bentacaice. Es singular la aventura que experimentaron estos príncipes en las vísperas de sus bodas, porque, habiendo salido de diversión al barranco, que conserva el nombre de Agacencíe, acompañados de muchas señoras y cortesanos, sobrevino tan copiosa lluvia en las cumbres, que bajó de golpe la corriente y arrebató la comitiva. Tinisua-ga y Agacencíe perecieron; pero Bentacaice, más feliz,

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 5.



Letreros del Hierro



Letreros del Hierro

tuvo la buena suerte de que el mismo impulso de las aguas le llevase contra la copa de un árbol, donde, atravesándosele un gajo por el muslo, consiguió así salvar la vida.

7. El círculo de Tenagua confinaba con el de Adeyahamen, y su príncipe se llamaba Atavara.

8. El círculo de Adeyahamen, que es decir 'debajo del agua' (porque en esta parte tienen su nacimiento las aguas que corren a los ingenios de Los Sauces), se extendía hasta el país de Tagaragre, y su príncipe se llamaba Bediesta.

9. El círculo Tagaragre, que se dice hoy de Barlovento, llegaba hasta Garafía, y su príncipe se llamaba Timaba, hombre de cortas luces y que fiaba el peso del gobierno a su valido Autinimara.

10. El círculo de Galguen, por otro nombre Garafía, se extendía hasta el barranco de Hiscaguan, y su príncipe se llamaba Bediesta.

11. El círculo de Hiscaguan, el más vasto en terrenos y poblado de buenos vasallos, comprendía hasta la asomada de Tijarafe, y su príncipe se llamaba Atogmatoma.

12. En fin, el círculo de Aceró (que hoy llaman La Caldera) era el más incontrastable de todos, y su príncipe, llamado Tanausu, supo aprovecharse tan prudentemente de estas ventajas, que fué el último terreno de la isla que se rindió a las armas españolas, después de una defensa desesperada.

Como quiera que estos príncipes soberanos fuesen aliados y tuviesen algunos pactos de familia entre sí, nada bastó para hacerlos moderados en sus resentimientos. Se conservan memorias de la guerra que Echentive, soberano de Ahenguareme, hizo a Mayantigo, príncipe de Aridane, por ciertas bagatelas, como sucede aún en los rompimientos más ruidosos. Echentive era valeroso, sin embargo de que carecía del brazo siniestro, defecto con que había nacido y que desmentía con sus hazañas. Así, habiendo marchado a la cabeza de sus huestes, dió una batalla tan feliz, que Mayantigo salió herido malamente en un brazo. Se dice que, observando que la gangrena le iba ganando todo aquel importante miembro, él mismo se lo cortó por el codo, no tanto para salvar la vida, cuanto para vengar la gloria de sus armas; y que apenas se halló en disposición de salir a campaña buscó al enemigo y, auxiliado de su hermano Azuquahé, que era buen soldado, desbarató a Echentive y le obligó a pedir la paz, haciéndose dueño de las condiciones. No obstante, se puede creer que Echentive quedaría satisfecho de haber dejado a su competidor tan falto de brazo como él mismo lo



estaba y que tendría el maligno placer de oír que el Pedazo de Cielo Mayantigo era llamado Brazo Cortado o Mayantigo Aganeyé.

Algún tiempo después hubo otro rompimiento famoso entre Atogmatoma, príncipe de Hiscaguan, y Tanausu, su sobrino, soberano del territorio de Aceró, cuyos estados invadió Atogmatoma con doscientos hombres escogidos, creyendo sorprenderlos; pero se engañó, porque Tanausu había prevenido el golpe con tanto pulso y apostado su gente tan ventajosamente en los desfiladeros, que Atogmatoma no pudo forzarlos y se retiró con confusión, [sin haber sacado fruto de la campaña.

Es verdad que aquel príncipe tenía mucha más gente que Tanausu, pero los estados de éste eran por naturaleza inexpugnables; así, solicitó vivamente la alianza de otros príncipes y consiguió que Bidiesta y Timaba le enviasen un socorro considerable de gente, con el cual, engrosado su ejército, volvió a tentar la entrada de Aceró. Tanausu no pudo rechazar este segundo ataque de sus enemigos con la facilidad que antes; así, desalojando el campo que ocupaba, determinó retirarse con toda su tropa a otro puesto más ventajoso, donde se fortificó de manera que los enemigos perdieron muchos hombres intentando embestirlo. Pero, como a cada instante les llegaba a éstos gente de refresco y Tanausu temía mucho esta superioridad, abandonó todo el país de Aceró y se apostó con sus tropas en el roque de Behenauno. Este sitio le facilitaba la comunicación con otros príncipes amigos, quienes en efecto le socorrieron.

Tamanca fué el primero que se le unió con un destacamento y le dió aviso del ejército auxiliar que venía atrás; pero Atogmatoma no era jefe que se descuidaba, y puso ciento cincuenta hombres en emboscada en una parte del monte por donde debía pasar el socorro. La estratagema no quedó infecunda, porque la tropa de bárbaros, conducida por el célebre Mayantigo, viéndose acometida inopinadamente por el flanco, fué rota, desordenada y puesta en fuga. Su padre Aganeje, que era un venerable viejo y amaba la milicia, fué hecho prisionero en esta acción; y este accidente, que parecía funesto, conservó a Tanausu una parte del socorro que ya debía contar por perdido, porque Mayantigo y su hermano Azucuahe, peleando entonces por la libertad de su padre como unos leones, dieron muerte a un sinnúmero de enemigos, rehicieron su gente y quedaron dueños del campo de batalla.

Unido este socorro al ejército de Tanausu, bajó a las llanuras de Aridane y presentó la batalla a Atogmatoma. Éste la perdió y huyó precipitadamente a Hiscaguan. El general picado y victorioso le fué

acosando de manera que le hubiera quitado la vida, si una hija de Atogmatoma, de buena figura, no le hubiese salido al paso con muchas lágrimas, a pedirle la vida de su padre. Esta mediación era muy poderosa, para que fuese desentendida; así Atogmatoma vivió y dió su hija en casamiento al valeroso Mayantigo].

#### f. Reinos de la Gran Canaria

Esta famosa isla estuvo algunos siglos sin conocer lo que era gobierno monárquico, dividida en ciertos cantones o pequeños estados que obedecían a sus caudillos.<sup>1</sup> Pero aquella constitución republicana y oligarquía había mudado de semblante pocos años antes que conquistasen el país las armas españolas, debiéndose la revolución a la habilidad de una mujer. Había en el territorio de Gáldar, el más opulento de la isla, una doncella llamada Andamana, a quien sus compatriotas tenían una sumisión ciega. Todo era extraordinario en ella. La elocuencia, la buena persona, los modales y especialmente el talento para los negocios políticos la habían hecho el oráculo de los pueblos, de modo que ni guerras, ni paz, ni premios, ni castigos se resolvían sin el dictamen de Andamana. Pero sus envidiosos, que se creían oprimidos de este excesivo crédito, no tardaron en burlarse de su aire de autoridad y empezaron a contradecir abiertamente sus consejos, sólo porque eran buenos y eran suyos. Advirtiendo Andamana esta insolencia de un pueblo que no merecía que ella le mandase, trató de vengarse y someterle para siempre bajo de sus pies.

A este efecto se desposó con Gumidafe, caudillo valeroso del cantón de Gáldar, hombre de conducta, que la amaba y admiraba. Cuando Canaria oyó hablar de estas bodas, no sabía que se empezaban a fraguar en ellas las cadenas en que había de caer su antigua libertad; pero lo conoció presto y no lo pudo evitar nunca. Andamana y Gumidafe se pusieron a la cabeza de un ejército considerable, reclutado con caricias y animado con grandes promesas, el cual, no hallando sino una débil resistencia en los jefes de cada distrito, ganó muchas victorias sólo con presentarse y conquistó la isla viajando por ella. Desde entonces quedó toda aquella tierra sujeta al imperio monárquico.

<sup>1</sup> Estos estados o cantones eran los siguientes: Gáldar, Telde, Aguiñez, Texeda, Aquexata, Agaete, Tamarazeyte, Artebirgo, Artiacar, Arucas.

GUIMIDAFE y ANDAMANA, primeros guanartemes, reyes y conquistadores de Canaria, se establecieron en el cantón de Gáldar, su antiguo domicilio, y formaron su real palacio de una célebre gruta que todavía se conservaba forrada en maderos de pino en tiempo de nuestro autor y era llamada «la Cueva del Caballero de Facaracas». A esta corte procuraron atraer la primera nobleza y la flor de los hombres más valerosos que había en la isla, sobre la cual reinaron pacíficamente, hasta que por fallecimiento de ambos heredó el trono su hijo

ARTEMI SEMIDÁN, cuyo reinado se hizo tan ilustre, no sólo a causa de las primeras visitas que hicieron a la isla los españoles y franceses, sino por las ventajas que sobre éstos obtuvieron sus armas siempre victoriosas. Artemi fué quien comenzó a poner en crédito el nombre y el valor canario. Gadifer de La Salle y Juan de Béthencourt apreciaron sus prendas militares sobremanera. Se cree que Artemi perdió la vida en la memorable acción que sostuvo contra ellos en las inmediaciones de Arguineguín, después de haber precisado a sus enemigos a que le diesen a él y a la isla el epíteto de Grandes.<sup>1</sup>

TENESOR SEMIDÁN y BENTAGUAIRE SEMIDÁN, hijos de Artemi, heredaron el reino y le dividieron entre sí.<sup>2</sup> El primero imperó en el país de Gáldar, que comprendía desde el pueblo de Tamarazaito y de Tunte, costeando la isla hasta el de Arguineguín y Aldea de San Nicolás; y el segundo, en el país de Telde, que incluía los demás territorios, con el gran pueblo de Argones, el de Cendro y de Agüímez. Esta división del estado en dos monarquías no había dejado ambas soberanías tan independientes, que no se juntasen algunas veces al año en unas como cortes o dieta general, que los canarios llamaban sábor, donde se trataban los negocios políticos. Teníase siempre esta asamblea en la corte del guanarteme de Gáldar, como la antigua capital y solar de toda la nobleza más distinguida, a la que debía asistir el guanarteme de Telde con sus consejeros y guaires.

Pero no tardó mucho este príncipe en eximirse de dar un paso, que en su concepto envilecía su trono. Veíase Bentaguaire poseedor

<sup>1</sup> El nombre de Gran Canaria, usado desde mucho antes de este episodio, debió de originarse simplemente de que esta isla fué estimada como la mayor del grupo, así como era la más poblada y rica.—S.

<sup>2</sup> Es muy verosímil que el nombre de *guanarteme*, con que eran conocidos los soberanos de Canaria, empezase en estos dos príncipes; porque, a lo que parece, *guanarteme* quería decir 'hijo de Artemi'. Otros dicen *guadarteme*, pero entiendo que con impropiedad.

de un dominio más vasto y con mayor número de súbditos, que adu-  
laban su carácter soberbio, y, sin contener en esto sus pretensiones,  
concibió el osado designio de conquistar el reino de Gáldar, declara-  
ndo la guerra a Tenesor e invadiendo sus estados con diez mil hombres.  
No se desconcertó Tenesor con tan inopinada visita y, aunque sólo  
pudo llevar cuatro mil soldados al enemigo, eran todos valientes, no-  
bles, aguerridos, fieles, sensibles al honor y celosos de la antigua repu-  
tación de sus príncipes; así toda la impetuosa campaña de Bentaguai-  
re salió infructuosa y su ambición quedó escarmentada.

Tenía cada guanarteme en su corte seis guaires, esto es, seis hom-  
bres escogidos del cuerpo de la nobleza, dotados del mérito militar  
más sobresaliente, instruídos en el ejercicio de las armas y capaces de  
dirigir la monarquía en el sábor.<sup>1</sup> Entre los de Gáldar se distinguió  
mucho Adargoma, nombre que le conciliaron sus espaldas anchas, ner-  
viosas y de risco. Se dice de él que de una sola pedrada derribaba  
cualquier penca de la palma más descollada, operación en que tiene  
mucho que hacer un hacha de buenos filos. No había hombre que le  
impidiese llevar a la boca un jarro de agua ni que se le despegase de  
los labios estándolo bebiendo. Luchaba sin descansar dos horas segui-  
das, y en un combate singular que sostuvo en el valle de Tenoya con-  
tra Gariragua, uno de los guaires de Telde, a fin de decidir ciertos  
agravios que había entre los vasallos de ambos reinos, no sólo dió  
pruebas de su raro valor, sino de su hombría de bien, porque, habien-  
do caído en medio del calor de la lucha bajo de su antagonista, le es-  
trechó Adargoma, como otro Anteón, tan violentamente entre las pier-  
nas y los brazos, que empezaron a crujir los huesos del triste Garirai-  
gua, de manera que, faltándole por puntos la respiración, se vió en la  
necesidad de pedir cuartel, sin que jamás se le oyese decir al vencedor  
que había prevalecido en el certamen.

Guanhaven y Caitafa dieron también a Canaria otro espectáculo  
terrible. Estos bárbaros se desafiaron a la lucha en unos regocijos pú-  
blicos y, habiendo combatido algunas horas, sin que por ninguna parte  
se notasen ventajas, le dijo Guanhaven a Caitafa, con voz firme: «Eres  
valiente y nadie te lo puede negar; pero creo no serás hombre para ha-  
cer todo cuanto yo hiciera». Caitafa, altamente picado de semejante

<sup>1</sup> Los guaires más famosos de Gáldar fueron Adargoma, Tazarte, Doramas, Tijama, Gaifa, y los de Telde, Maniñdra, Nenedán, Bentaguaya, Caitafa, Guanhaven y Gariragua.

propuesta, prometió seguirle sin pavor a donde quisiese llevarle. Marchan ambos campeones, enajenados y poseídos de furor. Llegan a la cumbre del Tirma, por la parte del mar; despéñase al agua Guanhaven, y despéñase tras él Caitafa con igual entusiasmo. Véase aquí (dice Abreu Galindo) el hecho en que se fundaría Gómara para asegurar que los canarios estaban en la posesión de despeñarse en vida, en el día de la elección de sus señores, con mucha pompa y atención del pueblo, para ganar fama y hacienda a los suyos, desde un gran peñasco que llaman Tirma.<sup>1</sup> Lo mismo afirma Ca da Mosto en la relación de su viaje por nuestras islas en 1445, diciendo tuvo conocimiento de esta costumbre bárbara por deposición de algunos canarios que habían desertado de esta isla para tornarse cristianos en la de Lanzarote.

El famoso canario Maninidra, que tomó el nombre de Pedro después de bautizado y que hizo hazañas tan memorables en la conquista de Tenerife, fué otro de los guaires más favorecidos del rey de Gáldar; como lo fué del de Telde Nenedán, aquel que, habiendo incurrido en la desgracia de su príncipe, tomó la resolución de desterrarse de la patria, retirándose con su familia a Fuerteventura, donde fué bien recibido de Diego de Herrera y atendido con muchas cabezas de ganado. Nenedán se estableció en el Valle Gordo de Jandía, y es tradición que vivió más de cien años, por cuya vida larga le llamaron el Adán Canario.<sup>2</sup>

Mas entre los ilustres bárbaros de la Gran Canaria ninguno quizá tuvo la osadía, el genio, la fortuna y la grandeza de alma de Doramas.<sup>3</sup> No sabemos cuáles fueron los verdaderos disgustos que le precipitaron hasta el punto de sublevarse contra el guanarteme de Gáldar, su señor natural, atrayendo a su partido ciertos malcontentos, no despreciables, cuales fueron Gaifa, Tijandaste, Naira, Gararaza y otros nobles; lo cierto es que Doramas se hizo fuerte en la montaña que tomó su nombre y que fijó su residencia en una caverna.

En estas circunstancias falleció de una fiebre epidémica el guanarteme de Telde, Bentaguaire Semidán, dejando un hijo y una hija de edad tierna, cuyo suceso presentó a Doramas la ocasión de usurpar aquel estado a los menores, a pesar de la poderosa protección que éstos tenían en su tío Tenesor Semidán, guanarteme de Gáldar. La ten-

<sup>1</sup> GÓMARA, *Historia de las Indias*, cap. 224, pág. 286.

<sup>2</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 8.

<sup>3</sup> Aquel isleño se llamó Doramas a causa de sus narices anchas.

tación era poderosa, su corazón le llamaba a empresas arduas, sus amigos eran valerosos, y, sobre todo, los teldeeses se habían persuadido a que aquel reino no debía ser sino el patrimonio del mérito. Preparada así la revolución, fué recibido Doramas con gusto universal, jurándole los teldeeses fidelidad y vasallaje, y, habiéndose apoderado del trono sin derramar una gota de sangre canaria, se aplicó a la defensa del país, con el heroísmo que veremos.

Esta usurpación, tan atrevida como feliz, fué un golpe que dejó atónito a Tenesor, porque, hallándose ya oprimido de tristeza y extremadamente embarazado con la obstinada guerra que los españoles le hacían, no pudo reducir a razón un vasallo rebelde ni poner a sus sobrinos en la posesión del trono de su hermano; así trató de llevarlos a su corte, para que estuviesen en ella al abrigo de la violencia del tirano y esperasen alguna coyuntura más favorable, que jamás llegó.

Entre tanto, procuraban los desafectos de Doramas obscurecer sus prendas, publicando que no era noble ni de la ilustre extracción de los antiguos guaires; y en comprobación de estas invectivas se refiere cierta aventura, que, a la verdad, no es la parte de la historia que le hace más honor a aquel príncipe. Bentaguairé, uno de los más valerosos personajes de Telde, no podía acostumbrarse a ver a Doramas en el trono ni sufrir que se hubiese alzado con la fama del mejor soldado de la nación; y, atormentado de esta impaciencia, determinó no descansar hasta hacerle un insulto. Ved aquí el modo que tuvo de conseguirlo. Un día en que Doramas debía salir muy de mañana al campo para dar vista a sus ganados, sin llevar acompañamiento, se sentó Bentaguairé en el camino y, apenas le vió cerca de sí y le reconoció por su rodela escuartelada de blanco y rojo, ni se puso de pie ni le hizo la menor cortesía.

Doramas tenía mucho juicio para no despreciar la afectada indiferencia de Bentaguairé; pero este altivo hidalgo, arrojándole a la cara un gran puñado de arena (señal de desafío entre los canarios), como se cubriese Doramas con su escudo, tuvo facilidad de entrársele rápidamente por debajo y alzarle en el aire hasta derribarle sobre el polvo. Cuando Doramas se vió a la merced de su enemigo y que la respiración casi le faltaba, exclamó en voces interrumpidas: «¿Quién eres tú, que me oprimes como el fuerte gavilán al débil pajarillo?» Respondió Bentaguairé: «Trata de conocerte primero a ti mismo y después sabrás quién soy yo.» «Yo soy Doramas (dijo el turbado príncipe), hijo de Doramas, y confieso que soy un trasquilado».

Esta sincera declaración de su poca nobleza desarmó y aun con-

fundió la arrogancia de Bentaguairé, tanto que, soltándole, inmediatamente se le dió a conocer y le advirtió que su intención sólo había sido hacerle confesar la bajeza de sus principios, pero que podría vivir con la confianza de que jamás se sabría en el mundo el paso que acababa de sucederle. Doramas, que estimaba el valor en donde lo encontraba, quiso premiar con algunos regalos un atrevimiento que tenía simpatía con su carácter; pero Bentaguayre no los admitió, quizá porque ellos mismos no revelasen un secreto de estado que quería fuese eterno; y fué tan sólida la estimación que concibió aquel príncipe bárbaro a favor del magnánimo guaire, que cuando en las guerras contra los españoles hacían los canarios en su presencia el elogio de sus hazañas, solía responder: «No me alabéis a mí; en Canaria hay hombre que me ha tenido bajo de sus pies».

## 22. Descripción de la montaña de Doramas

**N**O hicieron tan conocido a Doramas estas cualidades ilustres como la agradable selva donde fijó su habitación, cuyos primores describió nuestro don Bartolomé Cairasco de Figueroa en sus esdrújulos: <sup>1</sup>

*[Partieron juntas luego al habitáculo  
del rey Doramas, no de blancos mármoles,  
mas de columnas verdes y selváticas,  
do con vueltas erráticas  
la yedra ciñe los excelsos árboles  
del tronco a la eminencia del pináculo  
do está el sagrado oráculo  
de Apolo, de sus hijos y discípulos,  
do célebres manípulos  
de poderosas yerbas odoríferas  
al mundo salutíferas  
Dioscórides biciera, y otros físicos,  
remedios para lánguidos y tísicos.*

<sup>1</sup> En carta al Lic. Mateo de Barrio, vecino de isla de La Palma.

Con lascivo ademán rico y venéreo  
 movió la blanca diosa el más purpúreo  
 labio que gusta del licor nectáreo  
 y dijo: Si el cesáreo,  
 mas, ¿qué digo cesáreo?, si el sidéreo  
 poder sagrado etéreo  
 gustara de algún gusto temporáneo,  
 lugar más consentáneo,  
 ¿qué digo más?, ni aun tanto ha visto Cintia  
 de fábrica corintia  
 para gozar del noble y dulce premio  
 que amor promete en regalado gremio.  
 Mirando excelsas palmas, cuyos dátiles  
 exceden al almibar y altos cúmulos  
 de tiles, lauros, barbusanos y álamos  
 y el árbol que los tálamos  
 alumbra y el que adorna tristes túmulos,  
 do no agostan jamás tiempos versátiles.  
 Y viendo los volátiles  
 canarios en la noche donde el húmido  
 cristal del centro tímido  
 sale, arribaron juntas y parándose  
 ballaron admirándose  
 las nueve musas con adorno insólito  
 en trono de marfil, jaspe y crisólito.

El mismo poeta retocó en otra parte el mismo cuadro, hablando en persona de Doramas:<sup>1</sup>

Éste es el bosque umbrífero  
 que de Doramas tiene el nombre célebre,  
 y aquéstos son los árboles  
 que frisan ya con los del monte Líbano  
 y las palmas altísimas  
 mucho más que de Egipto las pirámides,  
 que los sabrosos dátiles  
 producen a su tiempo y dulces tamaras.

<sup>1</sup> En una comedia dedicada a la venida del Ilmo. don Fernando de Rueda, obispo de estas Islas, año de 1581 (Adición del Borrador).—Los pasajes de Cairasco están corregidos por el texto de Abreu Galindo.—R.



*Aquí de varias músicas  
 hinchan el aire los pintados pájaros.  
 La verde yedra estática  
 a los troncos se enreda con sus círculos  
 y más que el yelo frígida  
 salen las fuentes de peñascos áridos.  
 Aquí de Apolo délfico  
 no puede penetrar el rayo cálido  
 ni del profundo océano  
 pueden damnificar vapores húmedos.  
 Aquí con letras góticas  
 se escriben epigramas, nombres, títulos  
 en árboles tan fértiles  
 que parece que estuvo recreándose  
 en ellos el artífice  
 de las terrenas y celestes fábricas.  
 Aquí, pues, de la próspera  
 fortuna está gozando el fuerte bárbaro  
 que por sus propios méritos  
 alcanzó la corona y regia púrpura  
 y en la terrestre máquina  
 es celebrado en ejercicios bélicos:  
 Doramas es el ínclito  
 nombre del capitán fiero e indómito].*

Está situada esta célebre montaña de Doramas, llamada vulgarmente de Oramas, en el término de Teror, distante poco más de cuatro leguas de la ciudad de Las Palmas. Su extensión es de casi seis millas. Muéstrase allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero nunca tan rica, tan risueña ni tan agradable. Ésta parece su obra más exquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos siempre verdes, descollados, rectos, fértiles y frondosos. Jamás ha penetrado el sol el laberinto de sus ramas ni las yedras, hibalveras y zarzas se han desprendido de sus troncos. La gran copia de aguas claras y sumamente frías que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parajes, especialmente en las que dicen Madres de Moya, conservan un suelo siempre entapizado de yerbas medicinales y olorosas. El canto de los pájaros y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitas tropas dan un aspecto delicioso a toda la selva. Entre en ella una imaginación poética y se verán por todas partes náyades,

dríades, etc. Los paseos dilatados y planos parecen un esmero del arte y agradan más porque no lo son. Hay un sitio que los paisanos llaman La Catedral, que a la verdad representa una gran pieza de arquitectura, decorada de columnas, arcos y bóvedas. Finalmente, toda esta montaña tiene bellos lejos y puntos de perspectiva; y si los bosques afortunados de los Campos Elíseos no tuvieron en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que le debieron tener. Pero volvamos.

### 23. Reinos de Tenerife

EN esta grande isla sucedió todo al contrario que en la de Canaria, porque, si creemos a los padres de nuestra historia, Tehinerfe o Tenerife estuvo largos siglos sujeta a un solo monarca, que tenía su corte en la villa de Adeje, nombre que le dió aquel genio tan osado y valiente que supo primero avasallarla; y aunque la serie de sus sucesores se ha obscurecido, es constante que el último *mencey* o rey universal se llamó Tinerfe el Grande,<sup>1</sup> el cual había muerto más de cien años antes de la conquista del país, después de ser testigo de la rebelión de sus nueve hijos que, levantándose con el estado, le dividieron en otros tantos reinos.<sup>2</sup>

#### a. Reino de Taoro

BENTENUHYA o Bentinerfe, hijo primogénito de Tinerfe, manifestó desde su juventud un carácter osado, activo y ambicioso, cualidades que le llevaron al violento deseo de reinar, viviendo todavía su padre, y que le privaron de la mayor parte de los dominios, de que hubiera sido dueño absoluto, si hubiese tenido más sufrimiento. En efecto,

<sup>1</sup> Ya dijimos que Tinerfe el Grande es invención del bachiller ANTONIO DE VIANA en su poema *Antigüedades de las islas Afortunadas*, impreso en 1604. Respecto a las genealogías reales que siguen, véase lo dicho en la nota de la pág. 170 y el trabajo allí citado de B. Bonnet. Sólo añadiremos aquí que Orotava se halla escrito Arautava en los documentos inmediatos a la conquista, pero jamás Arautapala; y que Benchomo es llamado en ellos Benytomo. Cf. SERRA y LA ROSA, *Los reinos de Tenerife*.—S.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 23; VIANA, canto I, pág. 28; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 5, pág. 35.

cuando Bentenuhya se apoderó del país de Taoro, en el término de Arautápala (que hoy llaman Orotava), no sólo procedió como mal hijo y mal vasallo, sino como mal heredero, porque dió a sus hermanos el pernicioso ejemplo, que siguieron sin dilación, de despedazar la monarquía para usurparla. Es verdad que Bentenuhya siempre sacó ventajas considerables de esta partición, porque, comprendiendo el reino de Taoro el espacio de terreno que hay desde Acentejo hasta la Rambla, era la más deliciosa, fértil y poblada porción de Tenerife, cuyas tropas ascendían a seis mil hombres de armas, nobles, aguerridos y valerosos; así se vió que los menceyes de Taoro conservaron el predominio sobre los demás, respetándoles todos como al primero y más poderoso, cualidad que sostuvo Bentenuhya con tanto crédito, que nadie le trató jamás sino de *quebebi*, esto es, 'alteza y majestad'. Por su muerte sucedió en el mismo estado y honores su hijo

QUEBEHI IMOBACH, en cuyo reinado (año de 1464) aconteció aquella memorable visita que hizo a la isla de Tenerife Diego García de Herrera, en la cual se efectuó cierto tratado de paz con los nueve reyes, acción que los guanches tuvieron por una pura ceremonia de amistad y que los españoles miraron como un solemne monumento de vasallaje. Entre los príncipes que concurrieron a este tratado, ninguno mereció el epíteto de Grande sino Imobach: «el gran rey Imobach de Taoro» dice el certificado del escribano, que refiere Núñez de la Peña.<sup>1</sup> Su reinado parece que fué corto y le sucedió

QUEBEHI BENCHOMO<sup>2</sup>, su hijo, príncipe dotado de cualidades excelentes. En todo el tiempo de su reinado, que no pudo ser más turbulento y calamitoso, dió repetidas pruebas de buen rey, buen político y buen soldado; de manera que Benchomo fué enemigo digno de las gloriosas armas de España y un trofeo que sólo pudo haber ilustrado el nombre del general que le rindió. No deshonró a Benchomo su real familia. Tinguaro, hermano suyo, fué un héroe que perdió la vida peleando por su patria, y su hija Dácil, una mujer amable que siempre fué reputada por la primera hermosura guanchinesca.

## b. Reino de Güímar o. de Góimar

ACAIMO, hijo segundo del Gran Tinerfe, se apoderó de los estados de Güímar y se erigió en mencey de este nuevo reino. La aparición de

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 8, pág. 71 (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Espinosa y los demás cronistas escriben Bencomo.—R.

la imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que se dice había sucedido en sus dominios, acompañada de circunstancias prodigiosas, y su tenacísima adhesión al partido europeo, que iba a derribarle del trono, le hicieron famoso, amado de los españoles y aborrecido de los guanches. En los tratados de paz con Diego de Herrera, de que hemos hablado, le citan los nuestros de esta forma: «el rey de las Lanzadas, que se llama rey de Güímar». Se ignora la causa de aquel nombre.

AÑATERVE el Bueno heredó con el reino las mismas inclinaciones y máximas del mencey Acaimo, su padre. Sus inteligencias públicas y secretas con los conquistadores de la isla, su inacción en todos los conflictos de sus paisanos y los refrescos con que socorrió muchas veces el campo enemigo en sus necesidades extremas le hicieron un patriota infiel y digno de las mayores recompensas de los europeos. Pero se vió que estos grandes servicios fueron tan infructuosos, que sobrevivió pobre y oscuro a la cautividad de su país, que le hundió bajo de sus ruinas.

### c. Reino de Abona

ATGUAXOÑA, hijo tercero de Tinerfe, ocupó los estados de Abona, que confinan con los de Güímar por la parte del Sur; si el reinado de este príncipe fué obscuro, sus cualidades personales lo fueron mucho más.

ATXOÑA, su hijo y sucesor, fue un mencey receloso e ignorante que, temiendo quedar oprimido de las armas del rey de Taoro, no quiso dar oídos a la liga general que se le propuso para defender la patria del común enemigo, y tuvo que rendirse después sin batalla, sin honor y sin mérito.

### d. Reino de Adeje

ATBITOCAZPE, hijo cuarto de Tinerfe el Grande y el más obediente de todos, tuvo en premio de su piedad la gloria de sentarse en el mismo trono de su padre y de reinar en la antigua capital de Tenerife; mas, como no poseyó el talento preciso para hacer valer y respetar este privilegio, nunca hizo toda la figura correspondiente a su dignidad.

PELINOR no le sucedió en el gobierno sino para olvidar los intereses más sólidos de la corona. Bien veía la isla invadida furiosamente por

los españoles y que el mencey de Taoro le convidaba y aun conjuraba, a fin de que se aliase con él para proveer a la común defensa; pero, como Pelinor era más desconfiado que estadista, temió menos a los españoles que a Benchomo y, creyendo que él por sí solo podría resistirles, en caso de que penetrasen hasta el reino de Adeje, se halló por último en la dura necesidad de venir a rendirse, sin que los enemigos se tomasen el trabajo de ir a buscarle.

#### d. Reino de Daute

CACONAIMO, hijo quinto del Gran Tinerfe, reinó en el distrito de Daute, situado hacia las partes occidentales de la isla.

ROMÉN, sucesor suyo, considerándose lejos del común enemigo, cayó en la flaqueza de rechazar la liga que le proponía el rey de Taoro; pero, luego que supo la rendición de éste y que sus estados se hallaban abiertos y amenazados del enemigo victorioso, empezó a temer y a persuadir a los otros príncipes comarcanos que no había modo de salvar la libertad y las vidas si no pedían la paz a los conquistadores, haciéndolos dueños de las condiciones y de todo el país. En efecto, Romén se sometió a don Alonso Fernández de Lugo sin haber disparado un banot, deshonorando su cetro con su cobardía.

#### f. Reino de Icod o Benicoden

CHINCANAIRO, hijo sexto del Gran Tinerfe, obtuvo la monarquía del país de Icod y se halló en la conferencia de paz con Diego de Herrera.

PELICAR, su hijo, perdió el reino y la reputación de valeroso, por haberse negado a las negociaciones en que Benchomo de Taoro le propuso una alianza ofensiva y defensiva. Ya queda dicho que el predominio y miras ambiciosas de aquel monarca habían suscitado en el ánimo de los otros príncipes más endebles algunas desconfianzas, de manera que, recelando éstos prestar sus armas para fraguar su propia esclavitud, se hicieron siervos de una potencia extranjera que, luego que los vió sujetos, no se acordó de que habían sido soberanos.

#### g. Reino de Tacoronte

RUMÉN, hijo séptimo de Tinerfe, reinó en el fértil terreno de Tacoronte y accedió a los tratados de la paz de Herrera.

ACAIMO, que le sucedió en la corona, la condecoró, porque su valor y su atención a la persona del rey de Taoro o, lo que es más cierto, al peligro de sus estados, que debían ser el primer teatro de la guerra española, le pusieron en la ocasión de ser un hábil general y uno de los más famosos menceyes. Durante el largo tiempo de las conquistas no soltó Acaimo las armas de la mano ni se desvió un punto del plan de operaciones que Benchomo y los otros príncipes de la liga le habían trazado. Así, rindiéndose solamente cuando se rindieron los demás, tuvo la gloria de presentarse al vencedor con un muslo atravesado por una ballesta y su lanza bañada en la sangre enemiga.

#### h. Reino de Tegueste

TEGUESTE, octavo hijo de Tinerfe el Grande, se hizo proclamar mencey de aquel territorio de la isla a que dió su nombre y fué uno de los príncipes más opulentos en ganado. Hallóse en la conferencia con Diego de Herrera.

TEGUESTE II, hijo del precedente, fué buen soldado y ejecutó muchas proezas memorables en la defensa de la isla. Su rara actividad, su prontitud en echarse sobre el enemigo como un águila, volviendo a desaparecer y, sobre todo, su subordinación a las órdenes del rey Benchomo en todos los trances de la guerra probaron su buen carácter y su capacidad militar. Ninguno dió tanto que hacer a los españoles.

#### i. Reino de Naga o Anaga

SERDETO, que otros llaman BENEHARO I, fué el hijo menor de Tinerfe, que tomó posesión de los estados de Naga, al Nord-Este de Tenerife. Este príncipe fué el primer bárbaro que hizo respetables las armas guanchinescas a los extranjeros que desembarcaban regularmente por los puertos de sus dominios.

BENEHARO II, hijo suyo, le sucedió con una sangre animada de los mismos espíritus. Todos los europeos que hacían entradas en Tenerife por las costas del Bufadero y de Aaña sabían muy bien que se habían de encontrar al instante con los valientes anagueses, vasallos de Beneharo, y aun con este mismo mencey en persona, recelo que no dejaba de hacerles más circunspectos. Fueron infinitas las ocasiones en que salieron triunfantes sus fuerzas en reencuentros y refriegas harto impe-

tuosas, no contando Benchomo con aliado más sagaz y más terrible. Su hija, la infanta Guacimar, hace un papel distinguido en el poema épico de nuestro Antonio de Viana.

### j. Señorío o Punta del Hidalgo

Además de los nueve hijos legítimos que dejó el Gran Tinerfe, tuvo otro bastardo que se llamó Aguahuco; éste no tomó para sí el título de mencey, como los otros, sino el de *achimencey*, que es decir el 'hidalgo pobre', contentándose con un pequeño territorio situado a la parte del Norte de la isla que todavía retiene el nombre de Punta del Hidalgo.<sup>1</sup>

ZEBENSUÍ,<sup>2</sup> su hijo, fué un bárbaro ilustre que llevó el heroísmo de la simple naturaleza hasta un punto excesivo. Sirvióle el valor de mejor patrimonio que el que había heredado, pues, pagados los reyes sus parientes de las acciones atrevidas que ejecutaba, solían regalarlo a competencia, especialmente Beneharo de Anaga, que apreciaba los hechos en que tenía parte la osadía. Pero los vasallos de estos mismos príncipes que le admiraban habían concebido un odio mortal contra Zebensuí, al experimentar que les tiranizaba sus familias y les robaba sus ganados. Ya estos pobres pastores estaban cansados de murmurar en secreto de aquellas opresiones, cuando penetrados de su amargura se presentaron algunos en el tagóror del rey Benchomo de Taoro, implorando su poderosa protección a favor de sus cabañas y sus crías. Benchomo, sintiendo estos excesos de un deudo a quien era preciso contener sin deshonrarle, tomó una resolución que nos pone de manifiesto su carácter, dándonos una idea de la agradable simplicidad de aquellos hombres.

Cierto día muy de mañana salió de su palacio de Taoro solo y como de incógnito y, llegando repentinamente a la cueva de Zebensuí, le halló acabando de comer un cabritillo que él mismo había asado por sus manos. La inopinada visita de semejante personaje no pudo menos de turbar al Hidalgo Pobre, pero se aumentó su sorpresa cuando oyó de la boca del mencey las más severas reprensiones sobre su violenta conducta. «Yo, Quebehi (respondió el Hidalgo), me siento tan fue-

<sup>1</sup> Cf. MARÍA ROSA ALONSO, *Un rincón tinerfeño. La Punta del Hidalgo*. La Laguna, 1944.—R.

<sup>2</sup> Otros pronuncian Zebensayas.

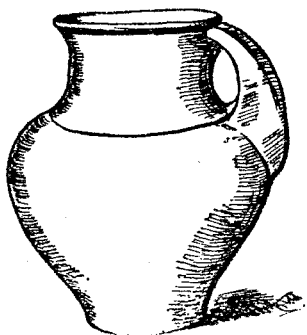


Inscripciones rupestres del Hierro

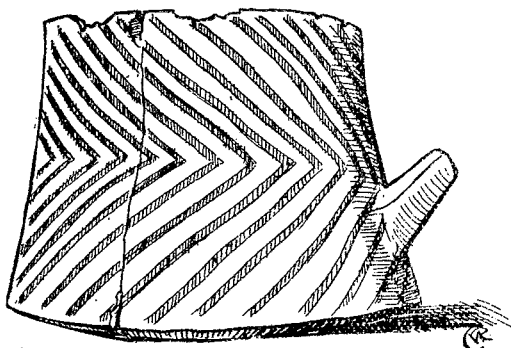




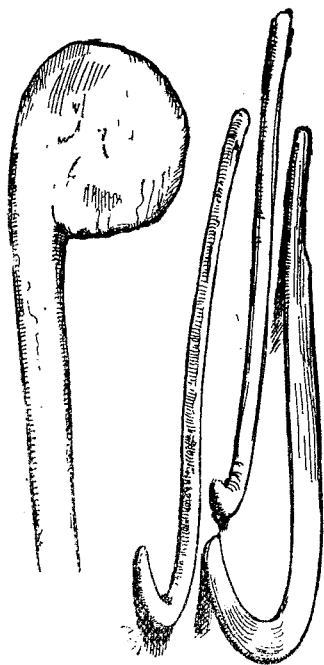
Conchero de la isla del Hierro



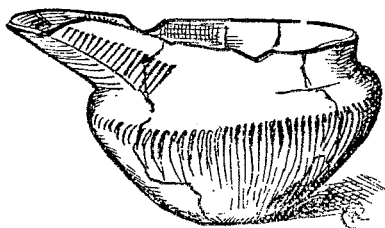
Vaso pintado  
(Gran Canaria)



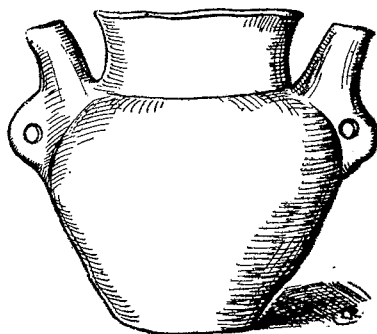
Cerámica pintada (Gran Canaria)



I.—Remate de bastón de mando  
(Tenerife) II.—Instrumentos de  
madera, probablemente de uso  
honorífico (La Palma).



Vaso de Tenerife



Vaso ritual (Gran Canaria)

Objetos aborígenes

ra de mí al ver la honra que me haces entrándote en este pobre albergue y al oír tus reconvenções, que no sé qué me haga. ¿Llevarás a bien que salga a buscar alguna cosa para prepararte la comida?» Benchomo, deteniéndole entonces por el brazo y fijando en él unos ojos llenos de fuego y de majestad, le dijo así: «Detente, Zebensuí, y no pienses darme de comer de lo ajeno. Ten juicio y advierte que el príncipe no puede sustentarse de la sangre de los vasallos infelices, a quienes debe mirar siempre con entrañas de padre. Dame gofio y agua, y éste será para mí el banquete más delicioso».

Zebensuí le presentó el gofio y el agua (sin sal, porque no la tenía) y, habiéndolo amasado Benchomo, empezó a comerlo diciendo: «Primo Zebensuí, ¡oh, si tú conocieses cuán sabroso es este manjar, cuando está amasado con unas manos limpias y se come sin humedecerlo en lágrimas de los pobres! Los tiernos cabritillos, los gruesos recentales, cocidos en leche, pero arrancados con injusticia y execración del calor de las madres y del seno de los pastores indefensos, sin hacerte más rico, te harán a la verdad muy abominable y digno de todas mis iras».

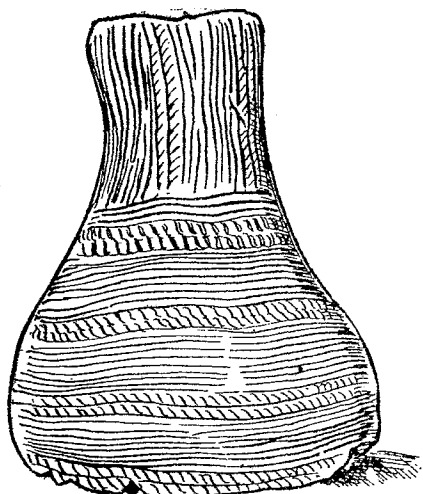
Estas últimas palabras ya las pronunció el rey estando en la misma puerta de la gruta y, habiéndose salido al instante, marchó a paso redoblado para Taoro, por una senda irregular. Zebensuí, que había quedado atónito y como petrificado de este suceso, volvió tan tarde en sí que, cuando quiso seguirle para echarse a sus pies, no pudo alcanzarle, por más que llegó hasta Tegueste. Refirió al rey de este país cuánto acababa de sucederle con Benchomo y le suplicó fuese su mediador para desenojarle y saliese por fiador de su arrepentimiento. Tegueste no sólo le dió la palabra, sino que le hizo mayoral de todos sus ganados, que eran tan numerosos, que los guardaban cien pastores.<sup>1</sup>

Es cierto que no se puede examinar esta simplicidad de costumbres de nuestros guanches sin alguna moción de ternura y sin que se presenten a la memoria las costumbres que aplaude Homero en los sitiadores de Troya. Cuando yo veo el modo con que el rey de Taoro

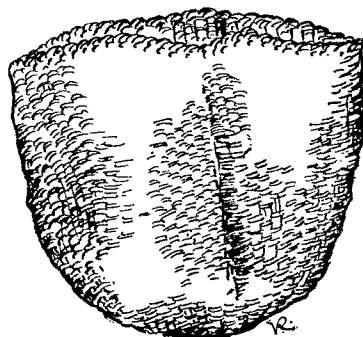


Supuesto habitante de Canarias  
(del *Libro del Conosçimiento*, siglo XIV)

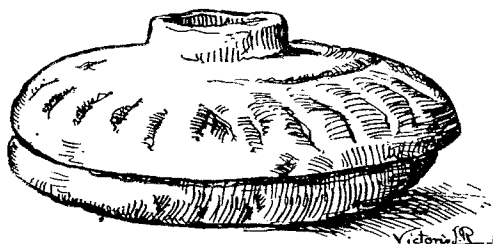
<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 151.



Vaso de tierra cocida (La Palma)



Bolso de esterilla (Gran Canaria)



Molino de mano (Tenerife)

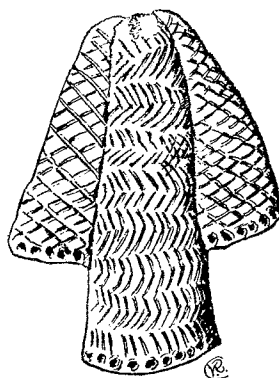
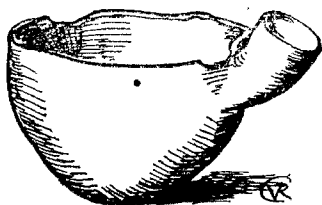
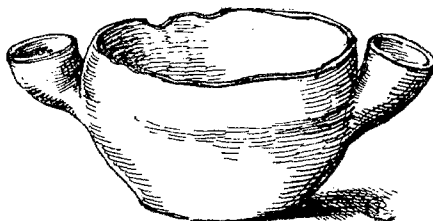


Figura de tierra cocida (Gran Canaria)



Vaso de Fuerteventura



Vaso cerámico de Arona (Tenerife)

Objetos aborígenes

solicita la conferencia con el príncipe Zebensuí y la naturalidad con que éste asa su cabritillo y el otro prepara su gofío, me parece que veo a Aquiles visitado en su tienda de campo por Néstor, Ulises y Fénix. Pero no sólo en estas menudencias de la vida privada mostraban los príncipes guanches acciones de aquellos siglos de oro, sino también en algunas ceremonias públicas y solemnes.

Todos los reyes y personas más distinguidas de Tenerife tenían a la entrada de sus habitaciones cierta plazuela o tagóror, rodeada de grandes asientos de piedra, donde recibían las visitas, daban las audiencias y celebraban los consejos; y este mismo es el heroico uso que describe Homero en el libro III de la *Odisea*, cuando pinta a Néstor, rey de Pilos, sentado muy de mañana a la puerta de su palacio sobre unos poyos de piedras blancas y lisas, en cuya especie de tagóror (donde solían juntarse los príncipes y magnates del reino a tener sus consejos y administrar justicia) le encontró el joven Telémaco, hijo de Ulises.

## 24. Juramento y orden de sucesión

Los escritores que afirmaron eran electivos los reyes de la isla de Tenerife padecieron equivocación,<sup>1</sup> así como se contradijeron los que, suponiéndolos hereditarios, se pusieron a referirnos de intento el modo con que los elegían.<sup>2</sup> En efecto parece, por la tradición más constante, que las coronas fueron hereditarias en las repúblicas guanches, no siendo creíble que las familias reinantes, extremadamente celosas de sus privilegios, se hallasen en ninguna ocasión de humor tan filosófico que abandonasen estos preciosos derechos al capricho de un pueblo voltario. Pero, si creemos a nuestros autores, era irregular el plan de sucesión entre aquellos príncipes, porque los hermanos del último rey, según su orden de nacimiento, solían ser preferidos a los hijos, quienes no hallaban abierto el paso al trono hasta tanto que hubiesen reinado sus tíos. Sin embargo, ellos no nos señalan ejemplos de este sistema.

Aunque el acto de la coronación de los reyes era muy sencillo, no dejaba de ser expresivo y augusto. Es menester figurarse una plazuela o tagóror de bastante amplitud, adornada con arcos de palmas y laureles y entapizada de juncos, flores y yerbas aromáticas, donde se con-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 11.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 24; VIANA, canto I, pág. 25.

gregaba la primera nobleza del reino, apostándose fuera del recinto la demás muchedumbre, que acudía de toda la isla a una solemnidad deseada y poco frecuente. Aquí, dejándose ver a la corte y al pueblo, el nuevo soberano, vestido de un tamarco muy exquisito, era recibido con grandes aclamaciones; se sentaba en una piedra aferrada de pieles limpias y más elevada que las otras, y luego se procedía al juramento y proclamación en la forma siguiente:

Un anciano de entre los príncipes de la sangre, y el más cercano al rey en el grado de parentesco, traía al tagóror, con respeto profundo, cierto hueso de los antiguos monarcas de Tenerife, que tenían con toda custodia y conservaban envuelto en una funda de cuero gamuzado. Presentábale al nuevo rey, quien le imprimía dos o tres ósculos y le ponía majestuosamente sobre su cabeza, profiriendo esta fórmula de palabras: «Yo juro por el hueso que ciñó real corona imitar sus acciones y mirar por la felicidad de mis pueblos». Después tomaban el mismo hueso los ancianos y nobles y, colocándolo sobre sus hombros con toda reverencia, decían, dirigiéndole esta especie de apóstrofe: «Juramos por aquel día memorable de tu coronación constituirnos custodios de tu reino y de tu descendencia».<sup>1</sup>

Concluída así la ceremonia con repetidos vivas del concurso, procuraba el nuevo mencey darle las primeras pruebas de su amor y real magnificencia en un convite general y abundante, seguido de juegos, bailes, músicas y hogueras que duraban algunas noches, en cuyas expresiones solicitaba distinguirse la nación como a competencia.

Pero quizá no hacían nunca estos pueblos demostraciones más sinceras de su respeto a la persona real, como cuando ésta ejecutaba algunas salidas en público, especialmente en las ocasiones en que solía mudar de sitios. Sabemos que casi todos los príncipes soberanos de Tenerife tenían dos habitaciones, la una situada en los cerros y parajes más frescos, donde pasaban la sazón del verano, y la otra en las costas y riberas del mar, para acantonarse en el invierno. Así, al tiempo que hacía su jornada la corte, la seguía la principal nobleza, cuya comitiva marchaba precedida de un oficial del mencey, que llevaba enarbolada una gran lanza de tea fina, con una banderilla de juncos al extremo. Llamábase *añepa* esta insignia y servía de señal segura de que el monarca venía atrás; aviso alegre que causaba tal alborozo en los habitantes

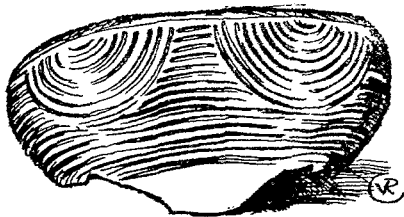
<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 8, pág. 24; VIANA, canto I, pág. 25; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 5, pág. 36.

de los territorios circunvecinos, que ninguno de entre ellos se creía buen vasallo, si no dejaba su cueva y salía corriendo del medio de sus rebaños a ver al rey, limpiarle el polvo de los pies con la fimbria de sus tamarcos y besárselos amorosamente.

Esta admirable fidelidad se extendía hasta más allá del sepulcro, porque los guanches reverenciaban un rey vivo y lleno de salud y otro muerto y depositado en el cementerio con los aparatos de su cetro y corona, delante de cuyo cadáver dejaban algunos gánigos de leche, persuadidos a que necesitaba de esta material provisión en el otro mundo.<sup>1</sup>

He procurado exponer a la consideración de los lectores una idea precisa de los usos, costumbres, religión, gobierno, genio y carácter de los habitantes indígenas de las Islas Canarias, a la verdad harto imperfecta y diminuta, sin que sea culpa de la historia el que nuestros gloriosos conquistadores fuesen unos

soldados del siglo XV, cuyos cuidados se ceñían más bien al negocio de repartir las tierras que entraban a poseer, que al de recoger las noticias ciertas y puntuales de las costumbres y leyes de aquellos pueblos que acababan de temer, vencer y despreciar. Funesta desidia, que ha ocasionado en el espíritu de las per-



Vaso de Tiguerorte (La Palma),  
decorado en relieve

sonas afectas a la historia natural y filosófica del género humano una pérdida tan sensible como irreparable. Sin embargo, se debe confesar que, atendiendo a estos conocimientos y luces de que somos deudores a fray Alonso de Espinosa y fray Juan de Abreu Galindo, padres de nuestras antigüedades, puede concluirse de buena fe que los primitivos isleños de las Canarias formaban un cuerpo de nación original, coetánea a los tiempos heroicos, de una misma extracción y de un mismo gusto en todos asuntos y en todos modos de pensar y subsistir.

<sup>1</sup> HERBERT, pág. 4.— Al explicar AZURARA, cap. 81, este rito, precisa que el cadáver del rey muerto acompañaba siempre al rey vivo. Acaso hay que interpretar que se trata del hueso del antepasado, necesario en la proclamación. Viera no toma su noticia de Azurara, desconocido en su tiempo, sino de João de Barros, indirectamente, autor que en su tiempo dispuso de un manuscrito de Azurara.—S.

# LIBRO III



## 1. De las primeras naciones que tuvieron conocimiento práctico de las Canarias desde el rey Atlante

**S**I emprendo tratar en este libro del conocimiento que de las Islas Canarias tuvieron los siglos remotos y de las gentes y diversas naciones que aportaron a ellas en todos tiempos, no es porque yo esté preocupado de ideas falsas en orden a la verdadera gloria de un país, ni porque crea que el haber sido incógnitas a los vivientes de la primera o de la mediana antigüedad sería desgracia que les pudiese rebajar alguna parte de su mérito; antes bien, entiendo que ellas debieron mucho a su primer estado de obscuridad y, después, a la escasa luz que a veces arrojaban de sí. Las islas Afortunadas quizá no merecieron de los hombres este epíteto, sino porque no las conocían, o porque sólo las conocían imperfectamente. En efecto, unas islas que quedaban más acá de las Columnas de Hércules y como fuera de los límites del antiguo mundo; unas islas que, como dice monsieur Rollin, se representaban a los inteligentes colocadas casi en el último fondo del océano, entre el Occidente y el Mediodía; unas islas, en fin, poco frecuentadas o frecuentadas únicamente por viajeros de carácter exagerativo y amantes de lo maravilloso no podían menos (como se dijo en otra parte) de infundir una brillante idea de sí mismas en el espíritu de las naciones europeas.

No haré aquí a mis lectores la injusticia de detenerlos en la famosa expedición que Osiris o Sesostris, rey de Egipto, hizo a nuestros

países atlánticos, 1659 años antes de la era cristiana,<sup>1</sup> ni en los establecimientos que su nieto Neptuno promovió en ellos al frente de una colonia egipcia. Porque, aunque el diálogo *Critias* de Platón pudiera introducirnos por esta parte en la serie de los descubrimientos de las



Roma

Canarias, no parece fácil desnudar aquellas noticias de la incertidumbre y aire de historia fabulosa en que nadie querrá hacer pie. Igual razón nos debe asisitir para no asegurar decisivamente que Atlante, rey de la Mauritania, visitó en persona estas islas, sin embargo de tenerlas tan cerca; pero es de presumir que las consideraría como una parte de sus dominios, y aun también que el gran Pico de Tenerife fué el celebrado monte en que, según la mitología, se transformó aquel héroe, al cual comunicó el renombre de Atlante.

Todos saben la violenta pasión que Atlante tuvo a la astronomía, la felicidad con que cultivó esta agradable ciencia y la causa por que se dijo que sustentaba al cielo sobre sus hombros. También se sabe que, habiendo rehusado hospedar a Perseo, hijo de Júpiter y Dánae, cuando retornaba victorioso de las islas Górgonas del Océano, se vengó el ofendido presentándole la cabeza de Medusa, a cuya horrible vista quedó Atlante transformado en un monte eminente.<sup>2</sup> Pero, ¿qué monte es éste? Aunque no ignoro que el Atlante de la Mauritania está en la antigua posesión, me parece digna de aventurarse la opinión, o llámese paradoja, de que el verdadero monte Atlante, tan aplaudido en otro tiempo, no fué acaso otro que el Teide de la isla de Tenerife, especialmente después que el doctor Pérez del

<sup>1</sup> «Venit ad occasum mundique extrema Sesostris». LUCANO, X, v. 27.

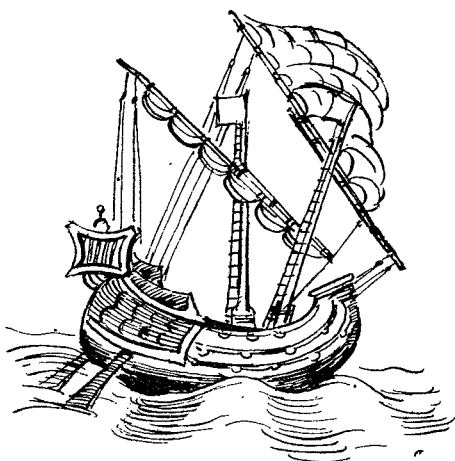
<sup>2</sup> OVIDIO, *Metamorfosis*, libro IV.

Cristo nos ha dado algunas pruebas que yo procuraré proponer desnudas de fárragos y erudición.<sup>1</sup>

## 2. Si el Pico de Tenerife fué el monte Atlas de los antiguos

**T**ODA la reputación que obtuvo el monte Atlante en el concepto de los hombres la debió sin duda a su figura extraña y considerable elevación. «El Atlante (escribía Heródoto) es desollado y como de figura cilíndrica. Se afirma que es tan alto, que no se puede ver su cumbre, por estar cubierta siempre de nubes en el invierno y el verano; y sus habitantes le llaman la Columna del Cielo». <sup>2</sup> En otra parte dice: «Hay en aquellos mares un monte llamado Atlante, el cual es alto, rotundo y tan eminente, que no se puede divisar bien su cumbre». <sup>3</sup>

Ésta, que es una exacta descripción del Pico de Teide, parece inadaptable al monte Atlante de la Mauritania, cuya figura nada tiene de irregular, no siendo sino una cordillera de los que algunos llaman Montes Claros, sin que se pueda reducir su total perspectiva a un cilindro o a un



Nave española del Medievo

cono tan elevado, que merezca grandes hipérbolos. El Atlante del África, según el P. Tosca, no desempeña la idea de magnitud que tuvieron de él los antiguos; <sup>4</sup> y el doctor Shaw, en sus *Observaciones geográficas sobre el reino de Argel*, asegura que la parte de esta larga

<sup>1</sup> PÉREZ DEL CRISTO, *Excelencias de las Islas Canarias*, trat. III.

<sup>2</sup> HERÓDOTO, libro IV.

<sup>3</sup> HERÓDOTO, *Melpómene*.

<sup>4</sup> TOSCA, *Compendio matemático*, tomo VIII, trat. XXIV, libro III, cap. 8, pág. 221.

cadena de montañas que él mismo examinó no son comparables en altura ni a los Alpes ni a los Apeninos. Añade que, para formarse una cabal imagen del monte Atlante, es bastante figurarse una cadena de montañas, cuya elevación perpendicular puede tener desde quinientas a seiscientas varas, todas de un declivio muy suave y que no se debe creer ni una palabra de aquellas raras maravillas que los antiguos divulgaron acerca de este monte.<sup>1</sup>

Además de esto, cuando yo veo que Virgilio, haciendo la pintura del monte Atlante, describe la aspereza de sus faldas, la eminencia de la parte vertical con que sustenta al cielo, la densidad de sus nubes, sus nieves, sus hielos, sus vientos, su espesura de pinos, y sobre todo cuando dice que Mercurio se arrojó desde su cumbre al mar, a fin de transitar hasta Cartago, para desempeñar la embajada de que estaba encargado cerca de Eneas, no tengo libertad para apartar del pensamiento nuestro Pico de Tenerife.<sup>2</sup> Y a la verdad, si el Atlante, de que hablaba el poeta, estaba en el continente de África, ¿qué necesidad tenía Mercurio de echarse al mar para pasar a la corte de Dido?

El mismo autor, pronosticando a Augusto la extensión y felicidad de su imperio, dice «que hay cierta tierra fuera de la jurisdicción de los astros y del curso anuo del sol, donde el Atlante, insigne sustentáculo de los cielos, carga sobre sus hombros una esfera, adornada de estrellas ardientes».<sup>3</sup> En cuyas expresiones quería decir Virgilio que las islas Afortunadas y Campos Elíseos eran el asiento del monte Atlante,

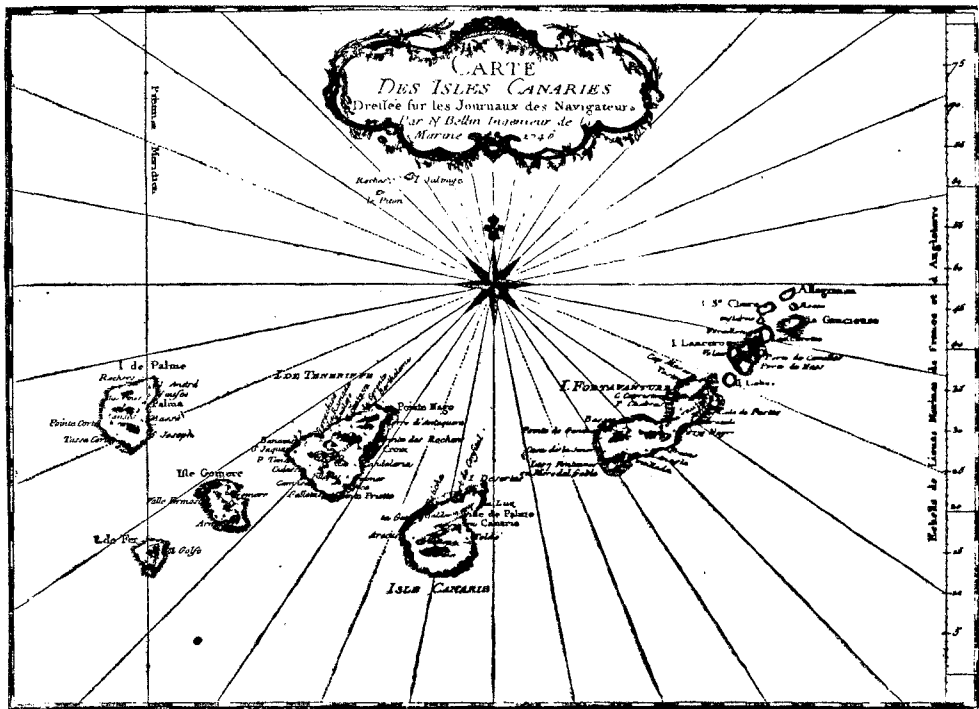
<sup>1</sup> SHAW, *Geographical observations relate to the kingdom of Algier*, pág. 16.

<sup>2</sup> *Eneida*, IV, v. 240:

[Iamque volans apicem et latera ardua cernit  
Atlantis duri, coelum qui vertice fulcit;  
Atlantis cinctum assidue cui nubibus atris  
Piniferum caput et vento pulsatur et imbri,  
Nix humeros infusa tegit, tum flumina mento  
Praecipitant senis et glacie riget horrida barba.  
Hic primum paribus nitens Cyllenius alis  
Constitit; hinc toto praeceps se corpore ad undas  
Misit].

<sup>3</sup> *Eneida*, VI, v. 795:

[Iacet extra sidera tellus  
Extra anni solisque vias, ubi caelifer Atlas  
Axem humero torquet stellis ardentibus aptum].



Mapa de Canarias (1746)  
con indicación del primer meridiano en la isla del Hierro

pues ya había supuesto más arriba que aquella morada deliciosa de las almas bienaventuradas, «tenía otro sol y otras diferentes estrellas».<sup>1</sup>

Pomponio Mela, haciendo una descripción circunstanciada del Atlante (que conviene en todas sus partes al Teide), coloca este monte en una de las islas Hespérides, que siempre reputó por las mismas que las Afortunadas.<sup>2</sup> Mas, separándonos todo lo posible de esta clase de pruebas eruditas, que cansan, insistamos únicamente en una reflexión más sencilla, más obvia y que creo muy natural. Los egipcios, los fenicios, los cartagineses, los griegos, los romanos, en una palabra, todos cuantos habían navegado repetidas veces por nuestro Mar Atlántico, ¿no observaron que del centro de la isla Nivaria arrancaba un monte de figura piramidal, cuya base era casi toda la isla, y que su cúspide o cumbre se perdía entre las nubes, como para apoyar los cielos? ¿No le divisaban a la distancia de casi 70 leguas? ¿No consideraban su perpetua nieve y sus erupciones de volcán? Claro está que sí, y que no serían tan estúpidos que dejasen de celebrar este monte por el de Mauritania, siendo ellos tan amantes de lo maravilloso y él tan digno de ser admirado.

Así, es de suponer que tanto los antiguos como los modernos, siempre que descubrieron la isla de Tenerife a varias distancias y observaron aquel elevadísimo cuerpo de figura cónica que se perdía en las nubes, se acordaron con placer del celífero Atlante y de los experimentos físicos y astronómicos que sobre aquella cumbre se pudieran practicar ventajosamente.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Eneida*, VI, v. 641:

[Solemque suam sua sidera norunt].

<sup>2</sup> MELA, *De situ orbis*, libro III, cap. 11.

<sup>3</sup> Es para admirar el conocido empeño que los autores han tenido en hacer del Teide la quimera de nuestra edad. Las fábulas se han multiplicado prodigiosamente; pero sirva de ejemplo entre muchas la que establece GREGORIO LETI en la *Vida de Felipe II, rey de España*, tomo II, pág. 31: «Hay en Tenerife una montaña de una altura tan desmedida, que no se puede subir a ella sino dificultosamente y en tres días, por cuya razón está reputada por la más eminente de todo el mundo. Sin embargo, se pretende que desde su cima hasta su pie se encuentran diferentes habitaciones de gentes absolutamente salvajes y crueles que más se acercan a las bestias feroces que a las criaturas racionales. Entre las maravillas que se notan en este monte, se habla mucho de cierto peñasco de piedra muy dura que muda de color todas las lunas nuevas y, consiguientemente, doce veces al año. Pero es todavía más asombroso que siendo esta piedra de tal solidez, que no es fácil romperle la más leve porción sino con infinito trabajo, al punto que se consigue desmoronarle alguna astilla, hallándose ésta separada de su centro, se reduce en polvos a proporción del menguante de la luna».

### 3. Observaciones físicas y astronómicas que se han deseado practicar sobre el Teide

EN efecto, el destino del Teide ha sido en todos tiempos el de ser considerado como el sitio del mundo más a propósito para las observaciones del cielo y de la atmósfera.<sup>1</sup> El marqués de



La isla de Tenerife, por el Exmo. señor don Jorge Juan, estando el Pico al ángulo 84, cuadrante 2, distante de 18 a 20 leguas

Saint-Aubin, que quizá había leído en la relación de Edmundo Scory la singularidad de que sobre la cumbre de este monte parece más pequeño el disco solar, no excediendo de la magnitud de una estrella que gira sobre su propio eje,<sup>2</sup> dice que si esta observación es constante (como no es inverosímil, atendidas las conocidas diferencias que hay en la transparencia del aire) se disminuiría a proporción la magnitud aparente de los planetas y de las fijas. Y añade: «Si yo pudiese establecer algunos astrónomos en un observatorio, plantado sobre la cumbre

<sup>1</sup> La observación de Viera ha resultado profética. En 1908, como resultado de acuerdo de un congreso científico internacional, se fundó el observatorio de Las Cañadas, astronómico y meteorológico, patrocinado por Alemania y a cargo del Dr. Robert Wenger. Éste entregó sus funciones en 1912 a oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid. Para mejorar su situación, se decidió trasladarlo a Izaña, en la cumbre entre los valles de La Orotava y Güímar, a 2367 m. de altura. Aquí comenzó a funcionar en 1.º de enero de 1916, principalmente como observatorio meteorológico, cuya importancia, con el desarrollo de la aviación, no pudo ser sospechada por sus iniciadores.—S.

<sup>2</sup> PURCHAS, tomo V, cap. 12, párrafo 3.

de este monte, tal vez todas las distancias de los planetas y de las fijas, todas las magnitudes de los globos, toda la forma del universo y la colocación entera de los cielos recibirían una mutación portentosa, por medio de las nuevas observaciones».<sup>1</sup>

La Sociedad Regia de Londres había determinado en años pasados enviar algunas personas instruídas a la cumbre de nuestro Atlante, a fin de ejecutar por medio del barómetro ciertos experimentos concernientes al examen del peso del aire y elevación de la atmósfera; pero si esta sabia resolución se hizo célebre casi en toda la Europa, lo debió a cierto chiste que el ilustrísimo Feijóo refiere en estos términos: «Reinando en Inglaterra Carlos II, habiendo resuelto la Regia Sociedad de Londres enviar quienes hiciesen experimentos del peso del aire sobre el Pico de Tenerife, diputaron dos de su cuerpo para pedir al embajador de España una carta de recomendación al gobernador de las Canarias. El embajador, juzgando que aquella diputación era de alguna compañía de mercaderes que quería hacer algún empleo considerable en el excelente licor que producen aquéllas islas, les preguntó qué cantidad de vino querían comprar. Respondieron los diputados que no pensaban en eso, sino en pesar el aire sobre la altura del Pico de Tenerife.— ¿Cómo es eso?, replicó el embajador. ¿Queréis pesar el aire?— Ésta es nuestra intención, repusieron ellos. No bien los oyó el buen señor, cuando los mandó echar de casa por locos, y al momento pasó al palacio de Whitehall a decir al rey y a todos los palaciegos que habían ido a su casa locos con la graciosa extravagancia de decir que querían pesar el aire, acompañando el embajador la relación con grandes carcajadas; pero éstas se convirtieron en confusión suya, mayormente sabiendo luego que el mismo rey y su hermano el duque de York eran los principales autores de aquella expedición filosófica. Celebróse el chiste en Londres y en Paris;<sup>2</sup> pero con poca razón se hizo mofa de la ignorancia del embajador».<sup>3</sup>

<sup>1</sup> SAINT-ALBIN, *Traité de l'opinion*, tomo VIII, pág. 229.

<sup>2</sup> Así celebró este suceso uno de los mayores poetas franceses de nuestro siglo:

Du dernier roi d'Espagne un grave ambassadeur  
De deux savants anglais reçut une prière:  
Ils voulaient, dans l'école apportant la lumière,  
De l'air qu'un long cristal enferme en sa hauteur  
Aller au haut d'un mont marquer la pesanteur.  
Il pouvait les aider dans ce savant voyage:  
Il les prit pour des fous: lui seul était peu sage.

V[oltaire]

<sup>3</sup> *Cartas eruditas*, tomo II, pág. 16, carta 213.



El ilustre autor le disculpa en consideración a la reciente data que tenía todavía para un caballero español el descubrimiento del peso del aire por Evangelista Torricelli;<sup>1</sup> y no sería difícil contraponer a la ignorancia fisiológica<sup>2</sup> de un embajador de España la ignorancia geográfica de otro embajador de Inglaterra, en asunto concerniente a las mismas Islas Canarias. Hallábase éste en Aviñón en 1344, a tiempo que el papa Clemente VI confería solemnemente la investidura del reino de las islas Afortunadas al infante don Luis de la Cerda, conde de Clermont, que se llamó después el Príncipe de la Fortuna; mas como el embajador inglés vivía persuadido a que las islas Afortunadas eran sin duda las Británicas, se resintió extremadamente del sumo pontífice y, saliéndose de Aviñón, avisó a Londres, sin pérdida de tiempo, cómo el papa acababa de cometer el atentado de conceder el reino de las islas Británicas al conde de Clermont.<sup>3</sup>

Pero volvamos a nuestro Teide y expongámos desde luego a nuestros lectores la noticia circunstanciada de sus cosas más singulares, en cuya descripción nos hallamos insensiblemente empeñados.

#### 4. Descripción del Pico de Tenerife

**E**STE prodigio de la naturaleza (espero que nadie extrañará la expresión) se levanta casi cabalmente del medio de la isla de Tenerife, para realzarla. El que dijere que toda la isla le sirve de base o que sus elevadas cumbres forman la figura del techo de una grande iglesia, cuyo campanario es el Pico, se puede lisonjear de haber hecho una comparación feliz.<sup>4</sup> En efecto, este monte, que sin duda fué el monstruoso parto de una antigua erupción de volcán sobre las montañas más eminentes, y que actualmente es un volcán apaciguado, inspira a todos sentimientos de asombro y de terror. El ilustre autor del *Teatro crítico* quizá hablaba penetrado de ambos afectos, cuando escribía lo siguiente: «El Pico de Tenerife, tan alto como es, que acaso no hay otra montaña más alta en el universo, da casi palpables muestras

<sup>1</sup> Torricelli hizo su célebre experimento en 1643. Carlos II reinó de 1660 a 1685.—R.

<sup>2</sup> Palabra que hoy no empleamos ya en el sentido de 'física', que aquí le da Viera.—R.

<sup>3</sup> DUPLESSIS, Prólogo a la *Geografía*, HEYLLIN, *Cosmographia*.

<sup>4</sup> PURCHAS, tomo V, cap. 12.

de que se formó de volcanes. Los fuegos subterráneos de que abunda aquella isla, los peñascos tostados y mezclados con partes metálicas y sulfúreas que se ven en mucha porción del Pico; la colocación de ellos, las exhalaciones calienteš y sulfúreas que continuamente se perciben en la cumbre más alta del monte apenas han dejado duda a algunos inteligentes en física de que su formación fué del modo que dijimos. Señaladamente Tomás Cornelio, en la descripción de la isla de Tenerife, dice que un hombre de gran entendimiento, que vivió veinte años en ella en calidad de médico y mercader y examinó con grande atención todas las circunstancias, era de este sentir».<sup>1</sup>

Los antiguos guanches, testigos de los formidables torrentes de fuego que vomitaba el Pico, le llamaron Echeide, como quien dice 'infierno', de cuya voz se derivó el nombre de Teide o Teida que han conservado los nuevos habitantes;<sup>2</sup> y es de creer que esta idea del Infierno, que se dice tuvieron aquellos gentiles, la concebirían a presencia de los horrores de este volcán, así como los europeos llamaron también la isla Infierno, por el mismo motivo; [cuyo sitio le pareció el más lúgubre de todo el mundo al autor del *Espión turco*, cuando dijo: «Deseo estar en alguna tenebrosa caverna de la tierra, o en el Pico solitario de Tenerife, en donde no conversaría sino con espíritus y demonios, habitantes de las nubesj».<sup>3</sup>

Pero hay algunos siglos que estos horrores se convirtieron en maravillas agradables, pudiendo dudarse (como escribía un autor) si este monte es más admirable examinado de cerca o visto de lejos.<sup>4</sup> Muchas personas han afirmado que se divisa a distancia de 80 leguas; mas en lo que no hay duda es que se ve a las 74, de 20 en grado. Ricciolo y Kircher le dan 10 millas italianas de altura, que son casi tres leguas, cuya exageración aun es una bagatela, si se compara con la de Tomás Nicols, a quien sigue Moréri, pues le atribuyen 15 leguas.<sup>5</sup> El P. Feuillée, de la Academia de las Ciencias de París, que subió al Pico en 26 de agosto de 1724 y computó su altura sobre la superficie del mar, halló que era de 13 272 pies geométricos, o de 2 283 toesas, con lo que excede en 760 a los Pirineos. Véase la relación de este viaje que sobre las

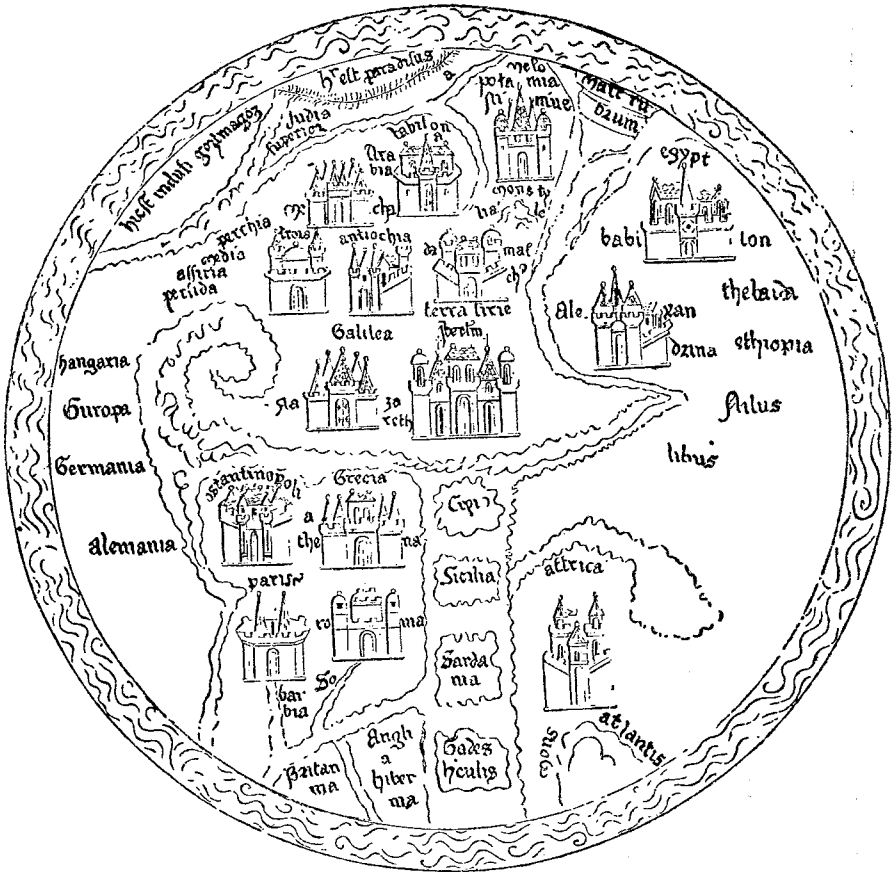
<sup>1</sup> Фижóо, *Teatro crítico*, tomo VII, disc. II, pág. 46, n.º 35.

<sup>2</sup> Moréri se equivocó groseramente, cuando le llama Pico de Adán. Todos saben que éste está en la isla de Ceilán, en Oriente.

<sup>3</sup> *L'Espion turc*, vol. VII, carta 6, pág. 166 (Adición del Borrador).

<sup>4</sup> SCORY, apud РИКСНАS, *His pilgrimage*, vol. V, London, 1626, págs. 784-87.

<sup>5</sup> НАСКЛУТ, parte II, tomo II.



Mapamundi de la Crónica de Saint-Denis (siglo XIV)

memorias del referido padre formó el abad de La Caille, y se halla en el tomo del año de 1751 de la *Historia* de aquella academia.<sup>1</sup> Don Manuel Hernández, un oficial de ingenieros que residía en la isla de Tenerife, midió la altura del Pico en 1742, y halló era 2 658  $\frac{3}{4}$  toesas, que hacen una legua y  $\frac{1}{16}$ , cuya medida se acerca más al juicio de Mons. Casini el hijo, quien, por el descenso de 10 pulgadas y 7 líneas, que en el barómetro observó el mismo P. Feuillée sobre la cumbre de este monte, computó ser su altura de 2 624 toesas. [El barón de Humboldt, que subió al Teide en 1799, le halló la altura de 4 473 varas castellanas o 1917 toesas, y dice que se compone de basalto, pórfido pizarroso y pórfido obsidiana, y que reposa sobre piedra caliza.<sup>2</sup>]

Esta portentosa elevación, que hace famoso a nuestro Teide, ensalzándole en la opinión de muchos geógrafos sobre todos los montes del globo de la tierra, junta a la agradable figura que hace en la mayor parte del año, cuando la nieve colma todos sus profundos barrancos de tal manera, que no parece sino una pirámide de plata bruñida, no sólo dió a la isla el nombre antiguo de Nivaria, sino que ha llenado el mundo de su celebridad y reputación. Todos los genios más curiosos de las naciones civilizadas se han informado siempre con ansia sobre todas y cada una de las singularidades de nuestro monte, siendo innumerables las personas distinguidas que se han tomado en todos tiempos el gustoso trabajo de visitar su cumbre, cuya romería no se puede ejecutar regularmente hasta los últimos meses del estío, en que se han derretido las nieves, bien que aun entonces se suelen experimentar ciertas incomodidades, que podremos ver en las dos relaciones siguientes, que tengo por exactas. Hállase la primera en el tomo de las *Transacciones filosóficas* de la Sociedad Regia de Londres, desde el año de 1714 hasta el de 1716 [y es como se sigue]:

«Mr. J. Edens partió del Puerto de La Orotava el martes 13 de agosto de 1715, a las diez y media de la noche, acompañado de otros cuatro ingleses y de un holandés, quienes marchaban a caballo llevan-

<sup>1</sup> Estoy cierto de que el P. Feuillée no subió hasta la caldera y extremidad del Pico, sino que por indisposición se quedó donde llaman La Estancia. El abad de La Caille vino después a Tenerife y rectificó aquellas observaciones.

<sup>2</sup> *Anales de historia natural*, tomo I, pág. 125.— Texto y notas añadidos por el autor en el ejemplar en su posesión. Para facilitar la comparación de los diferentes cómputos mencionados por Viera, será útil recordar aquí que la toesa representa 1949 mm, la vara 836 mm. y la legua 5 572,7 m. Según los cálculos actuales, el Pico del Teide tiene 3 707 metros.—R.

do un práctico del país y dos criados que conducían las provisiones. Llegaron a las once y media a la villa de La Orotava, que dista dos millas del Puerto. El miércoles, a la una de la madrugada, estaban al pie de un cerro escarpado, casi milla y media de La Orotava, desde donde avistaron el Pico, cuya cumbre se hallaba cubierta de una nube blanca. Era plenilunio, y a las dos entraron en un llano que los españoles llaman El Dornajito en el Monte Verde. A las tres estaban ya en un sitio donde se halla fija una cruz, que llaman La Cruz de la Solera, y de aquí volvieron a descubrir el Pico, el cual (aunque siempre se había subido desde la salida del Puerto) parecía tan elevado como al principio, a cuyo tiempo una nube blanca cubría aquella parte de la cumbre que comúnmente se llama el Pan de Azúcar. Después de haber andado como media milla, llegaron al pie de una colina fragosa y escarpada, que se dice La Carabela, en donde hay una considerable cantidad de pinos hacia ambas manos de la senda común. Mr. Edens observó que por entre estos árboles se encendían a modo de cohetes algunas materias sulfúreas, y lo mismo sucedió la siguiente noche en otros parajes.

»A las cuatro y tres cuartos llegaron a lo más alto de la colina de que hablamos, donde estaba un pino muy robusto, que los españoles llaman el Pino de las Meriendas. A las seis y media llegaron al Portillo, dos leguas y media del Puerto de La Orotava, y a las siete y media ya pisaban las faldas del Pico, desde cuyo término hasta donde llaman La Estancia está cubierto todo el camino de piedra pómez, y tiene de largo como un cuarto de milla. Para subir al Pico se encuentran muchos grandes peñascos que quizá se precipitaron del monte al tiempo que vomitaba llamas. Mr. Edens hace mención de otras montañas, distantes tres o cuatro millas del Pico, que también fueron volcanes en otra edad. A las nueve llegaron a La Estancia, y dice que mientras sus compañeros jugaban a los naipes se empleó en hacer algunas consideraciones acerca de aquel vasto monte, añadiendo que es imposible dar una idea cabal de las ruinas que se presentan a la vista, siendo ésta una de las mayores maravillas del mundo.

»Lo restante del día lo pasó Mr. Edens en La Estancia, y al siguiente, jueves, se puso en marcha desde la una de la noche. Entre la Estancia y la cumbre del Pico hay dos montañas, cuyos declivios y laderas son casi de media milla y tan embarazadas de ruinas, que son poco menos que impracticables. Después que arribó Mr. Edens a lo más alto de la segunda, se halló presto al pie de otro monte llamado Pan de Azúcar, siendo ya las tres; y como el tiempo estaba apacible, se descubrieron por todas aquellas faldas hasta una notable profundidad cier-

tas nubes espesas que ocultaban el mar y representaban un inmenso valle. Veíase asimismo el humo que brotaban diferentes partes del Teide.

»A las tres y media trepó Mr. Edens por el Pan de Azúcar, que es la porción más alta y más escabrosa del monte, y a las cuatro se halló sobre su cumbre. Ésta es de figura elíptica, cuyo mayor diámetro tiene cerca de 140 varas, y el menor 110. Aquí se ve una hoya muy profunda, que llaman La Caldera, y puede tener 40 varas hacia la parte del Mediodía. Habiendo bajado a ella, descubrió Mr. Edens una considerable cantidad de piedras desmedidas, sentadas sobre una especie de tierra, de la cual, si se amasa un bollo y se le acerca fuego, arde como el azufre. Diferentes partes del Pico exhalan humo y casi por toda su superficie se encuentran piedras cubiertas de la misma materia por la parte inferior. Aunque se afirma que sobre la cumbre del Pico se respira con dificultad, nada es más incierto, porque Mr. Edens se mantuvo allí casi dos horas y cuarto, respirando con la misma facilidad que al pie del monte.<sup>1</sup> Asegura que antes que saliese el sol estaba el aire tan frío como en Inglaterra cuando hiela mucho; que, luego que se dejó ver aquel astro, se divisó la sombra del Pico extendida hasta sobre la isla de La Gomera y que, por estar el cielo nublado, no pudo descubrir más islas que ésta y la de Canaria. Mr. Edens retornó al Puerto de La Orotava a las seis de la tarde del mismo día».<sup>2</sup>

Lo que falta a esta relación se puede suplir con las noticias circunstanciadas que acaban de suministrarnos ciertos caballeros del país que han subido al Pico.

«Pasadas nueve horas de camino (habían hecho su marcha desde

<sup>1</sup> El autor de la *Disertación sobre la universalidad del diluvio*, que se cree haber sido Jacob La Péreyre, inventor del sistema de los preadamitas, pone entre sus argumentos el de que, si las aguas hubiesen cubierto sobre 15 codos las montañas más elevadas de la tierra, los animales y los hombres no hubieran podido respirar ni vivir en el arca, pues enseña la experiencia que no se puede respirar en la cumbre del Pico de Tenerife. Pero el supuesto es falso.

<sup>2</sup> En la relación que el doctor Sprat, obispo de Róchester, en Inglaterra, creyó digna de que se insertase en la *Historia de la Sociedad Regia de Londres*, se dice que ciertos mercaderes que subieron al Pico, en 1650, sintieron flatos, vómitos y horripilaciones; que pidieron vino y, para beberlo, fué necesario calentarlo; que el aguardiente había casi perdido su fortaleza, y que estaba el viento tan impetuoso, que apenas pudieron brindar y hacer una descarga de fusilería a la salud del rey de Inglaterra. La travesía del mar desde Tenerife a La Gomera se les figuró del ancho del Támesis, y observaron que la sombra del Pico, al tiempo de salir el sol, cubría ambas islas y aun se levantaba sobre el borde del horizonte.

la villa de La Orotava), llegaron al paraje que se llama Montón de Trigo, en alusión a su figura, que es un conjunto de piedra pómez menudísima. En este primero y único escalón para subir, que demora al Su-Este, hicieron noche; pero, para ponerse a cubierto del rigor del frío, trabajaron en levantar una trinchera de piedra y encender hogueras muy grandes, sin que les aprovechase esta diligencia, pues reconocieron que se les hinchaban las manos y los pies, que las uñas se ponían denegridas, que la epidermis de los labios se corrugaba, brotando alguna sangre si se quería hablar, que las extremidades del cuerpo estaban dolientes y que todos los miembros se entorpecían. Tal suele ser la rigidez del frío en aquella altura, aun en los días más calurosos de nuestro estío.<sup>1</sup>

»A las dos de la noche se empeñaron en la subida y, habiendo pasado a caballo, no sin mucha dificultad, hasta La Estancia de los Ingleses, que será como la octava parte, echaron pie a tierra y siguieron por una senda de piedra pómez, cercada de dos largos brazos de peñascos calcinados y negros que, desgajándose por ambos lados, bajan casi paralelos hasta Montón de Trigo. En medio de estas piedras tostadas se encuentran otras de hermosa variedad en color y textura, especialmente la que los guanches llamaban tabonas, que son oscuras, brillantes y de tal consistencia, que formaban de ellas todo género de instrumentos cortantes. Estando en esta parte no se descubre el Pan de Azúcar, porque le oculta una gran montaña gibosa que le sirve de basa, a cuya mitad ya no se divisa la menor senda, sino un terreno uniforme de piedra quemada, bien que de más fácil subida, porque se fijan los pies con otra comodidad que en la piedra pómez. Aquí se ve la famosa Cueva del Hielo, señalada con una cruz de palo, [y éste verdaderamente es un espectáculo peregrino].

«Está formada de peñascos quemados, pero de unión tan admirable y con un asiento tan sólido, que sostiene agua, hielo, nieve, salitre y excelente cristal. La puerta (o más propiamente la ventana, pues queda casi a nivel del techo) tiene tres varas de ancho y cuatro de alto. Nuestros viajeros bajaron por una escalerilla colgada de cuatro a cinco varas y, habiendo procurado examinarla con la posible reflexión, hallaron que la parte más larga de la caverna es de cuarenta y cinco varas y la más ancha de siete a ocho. Su techo es como una bóveda

<sup>1</sup> Otras personas fidedignas que subieron a aquella altura aseguran que este extremo frío más tiene de exageración que de realidad. ¿Pero el estado del aire por las diferentes impresiones de los vientos reinantes no podrá concertar la oposición de estos testimonios?

perfectísima de piedras enlazadas que descende con una insensible curvatura hasta las paredes y se adorna con innumerables puntas, lágrimas, festones y carámbanos de hielo. Tenía en su fondo cerca de una vara de agua líquida, tan diáfana y fría, que no se pudo beber un vaso pequeño entre cuatro personas, y por entre ella se vislumbraba su lecho, que era un durísimo hielo que le da el nombre. Levántase del medio de este fondo, y cabalmente al frente de la entrada de la gruta, una columna de hielo de una vara de alto, que se asimila al mismo Pico, siendo de notar que en tantos años como se ha conocido existente no se le haya percibido disminución. Aseguran que si se rompe aquel hielo por alguna parte del fondo salta el agua por debajo a grandes borbotones, prueba evidente de que tiene origen más alto. También ha sido tradición que esta cueva carece de fondo conocido, pues, aunque se ha intentado escudriñarle algunas veces por medio de un escandallo con un cordel de 6000 pies, ha sido esfuerzo inútil.<sup>1</sup> Quizá no se engañaron menos los que soñaron que el agua de la dicha caverna sigue los movimientos del flujo y reflujo del mar.

»Vencida la gran montaña donde está situada la cueva, se llega a la del Pan de Azúcar, que descansa encima, y se llama así porque este último cuerpo del Pico es de figura cónica. Al principio de la subida se encuentra un empedrado de admirable unión, seguido de un cascajo rojo dificultoso de trepar, y por último un conjunto de pizarras, piedras de color de ceniza y algunos peñascos oscuros que, formando un gran declivio, es solamente accesible por cierta senda, trazada envueltas a la parte del Sur. Superados también estos obstáculos, llegaron en fin nuestros viajeros a la cumbre del Pico, que, aunque parece desde lejos como la punta o cúspide perfecta de una pirámide, tiene casi un cuarto de legua de circunferencia, y es una profunda caldera que hace una quiebra hacia el Oeste, cuyos bordes se forman de algunos riscos ásperos, en partes rojos y en partes pálidos o negros. La descripción de esta caldera es la siguiente:

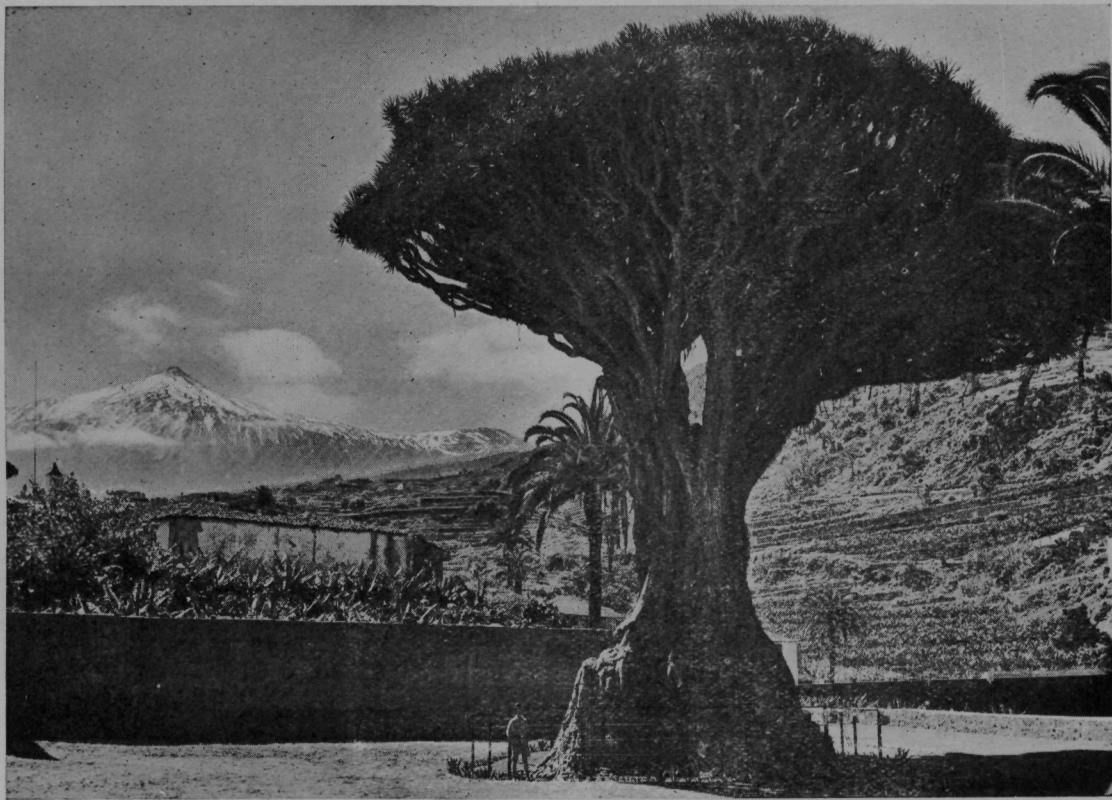
»Su fondo se compone de cierto género de masa blanca y colorada, con algunos remiendos de tierra que, estando muy blanda ínterin conserva su calor, se endurece a medida que se enfría. Hállanse a trechos algunas piedras negras del tamaño de medios toneles, bajo de las cuales están abiertas algunas minas de flor de azufre de color azul, verde, violado, rojo y amarillo, no siendo de omitir que todo el suelo de

<sup>1</sup> El mismo Mr. Edens en su relación, citada ahora poco, dice que su práctico le aseguró que la cueva del hielo, lejos de carecer de fondo, él mismo la había visto en seco, nueve o diez años antes, al tiempo de las explosiones de un volcán.

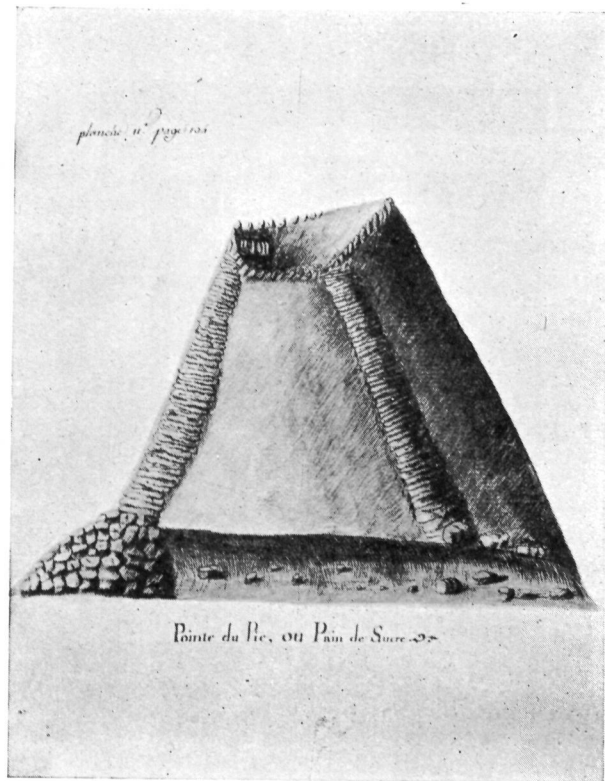
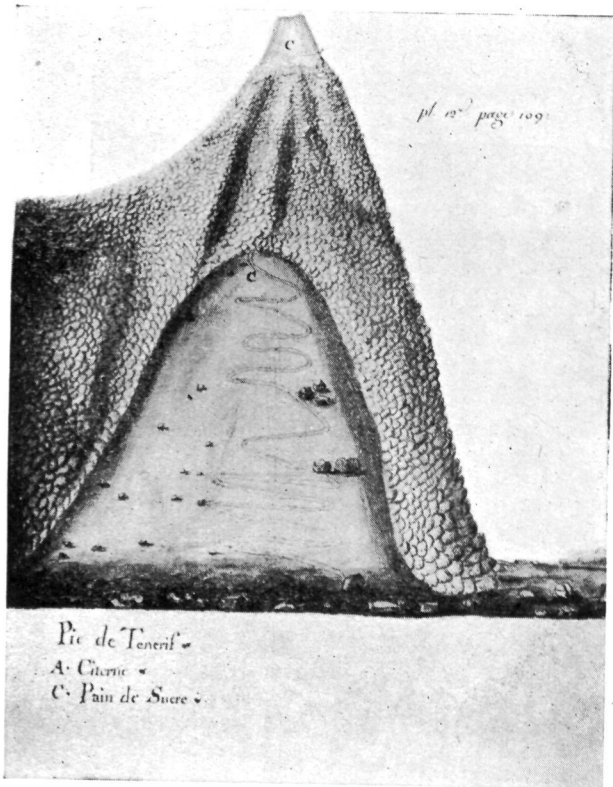




Vista del Teide  
Por Francisco Bonnin



El drago de Icod, con vista del Teide



El Pico de Teide  
Dibujos del P. Feuillée (1724)

esta caldera consta de una dilatada costra de materia sulfúrea, de un amarillo muy brillante. Tanto por su parte interior como por la exterior se ven diferentes aberturas o agujeros que arrojan, como respirando, un humo sutilísimo, pero tan ardiente, que abrasa cuánto se le aplica, de manera que, a pesar de la considerable humedad de aquel sitio, que está trasudando agua por muchos lados, todo anuncia que en las entrañas de este monte hay un insigne fuego, como lo testifican los vapores calientes, las exhalaciones, los azufres, los betunes, las sales, las piedras metálicas, las vitrificadas y calcinadas y sobre todo el excesivo ardor del suelo, que apenas pueden resistir cinco minutos los pies más bien calzados.<sup>1</sup>

»Desde esta altura se descubre toda la isla de Tenerife, como se ve cualquier plaza desde una torre; y aun las islas circunvecinas, que distan del Pico desde siete a cuarenta leguas, parecen tan inmediatas que, según admiraba Isaac Vosio, se pudiera pensar que sólo las separa un brazo de mar tan estrecho como el río Támesis.<sup>2</sup> Scory también pondera mucho la observación de que, siendo la isla de Tenerife tan montuosa, que no contiene menos de 2000 cerros desiguales, no parezca, vista desde allí, sino una plataforma perfectamente plana.<sup>3</sup> Nuestros viajeros convienen en que no ha sido exageración dar a la base del Pico 16 leguas de circunferencia; hablan del excesivo grado de frío que se experimenta en sus cumbres,<sup>4</sup> pero no nos dicen que el sol parece más pequeño, ni que luego que sale por el horizonte es como un torrente de llamas, o «una boca de horno abrasadora e irresistible», según escribe el mismo Scory.

<sup>1</sup> Scory dice que, si desde esta cumbre se echa a rodar alguna piedra, retumba todo el Pico como si cayese un inmenso peso sobre un gran número de masas de metal, y que ésta era la causa por que nuestros paisanos llamaban aquella caldera La Caldera de los Diablos, en que se cuecen todas las provisiones del infierno.

<sup>2</sup> VOSSIUS, *De apparentibus in luna*.

<sup>3</sup> PURCHAS, tomo V, cap. 12.

<sup>4</sup> Observaciones que se hicieron sobre el termómetro [de Fahrenheit] en diferentes horas y parajes del Pico:

En La Estancia, a la subida,	54 grados.
En La Altavista,	45
En La Cueva del Hielo,	40
En La Caldera, a las 7 y 10 minutos,	50
a las 7 y 30 minutos,	54
a las 7 y 40 minutos,	60
a las 7 y 48 minutos,	55
Dentro de La Cueva del Hielo, al tiempo de bajar,	54
Por la parte de afuera,	60
En La Estancia, a la vuelta,	76

»Esta última circunstancia, que ha preocupado siempre a nuestro vulgo, imaginándose que cualquiera que estuviese sobre aquella altura, algunas horas después de haber salido el sol, perecería sofocado del ardor de sus rayos, es a la verdad una idea enteramente incompatible con la copia de nieve que cubre toda la montaña. Así vemos que escribiendo el ilustrísimo Feijóo acerca de la causa oculta del frío en los montes muy altos, trae el ejemplo de nuestro Pico de Tenerife;<sup>1</sup> y no hay duda que lo que no se experimenta en los Alpes, en los Pirineos ni en los Andes, tampoco se puede experimentar en el Teide.

»El mismo Scory engañó palpablemente a sus lectores cuando aseguró que sobre la cumbre del Pico no llueve jamás ni sopla recio el viento, como sucede en el Olimpo; mas si este escritor hubiese sabido que sobre aquel monte de Tesalia se experimentan estos mismos meteoros, como en todos los otros montes,<sup>2</sup> podría haber confesado que sobre el Teide de Tenerife llueve, nieva y se hace sentir el viento tan recio, que ordinariamente despidе a cuántos suben a visitarle».

De estas relaciones resulta que, siendo nuestro Pico un monte mucho más admirable que el Atlas de la Mauritania, si a la verdad no fué el decantado Atlante de los antiguos, tuvo méritos para serlo y por consiguiente para comunicar el epíteto de atlánticas a estas islas y mares. Eusebio Cesariense afirma que en el año milésimo de Roma (249 de Cristo) se mudó el monte Atlante de su primitivo lugar,<sup>3</sup> sobre cuyo raro acontecimiento suspendió el cardenal Baronio su juicio.<sup>4</sup> Pero, sin suspenderle nosotros, podemos decir, a lo menos en un estilo figurado, que el Atlante, existente en el continente de África, se ha mudado a la isla de Tenerife para sostener su antigua reputación y vengarse de Plinio; que no dudó llamarle fabuloso.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Cartas eruditas*, tomo II, carta 10, pág. 133.

<sup>2</sup> TOURNEFORT, tomo II del *Voyage du Levant*.

<sup>3</sup> EUSEBIO, libro III, cap. 30.

<sup>4</sup> BARONIO, *Annales*, tomo 2.

<sup>5</sup> El doctor Garth, excelente poeta y médico de mucha fama, compuso estos bellos versos ingleses en elogio del Pico de Tenerife:

From Atlas beyond a waste of plains  
Proud Tenerife, his giant-brother, reigns.  
With breathing fire his pitchy nostrils glow  
As from his sides he shacks the fleecy snow.  
Around their hoary prince, from wat'ry beds  
His subject islands rise their verdant heads;  
The waves so gently wash each rising hill,  
The lands seem floating and the Ocean still.

*Traducción:* Más allá del Atlante, a lo largo de una vasta llanura, reina el arrogante

## 5. Hércules en estas islas

HABIENDO entrado en las Canarias el rey Atlante, o su nombre, o su metamorfosis, o por lo menos sus vasallos, es preciso traer a ellas, después de su hermano Héspero que pobló las islas Afortunadas, como afirma el Tostado con autoridad de muchos poetas,<sup>1</sup> al famoso Hércules que le ayudó a sostener la esfera celeste y le restituyó sus sobrinas, hijas del mismo Héspero, que se hallaban cautivas en poder de los piratas de Busiris.

Que Hércules en medio de la gloriosa carrera de sus trabajos honrase con su presencia estas costas de África occidental y mucha parte del océano Atlántico consta del testimonio de los autores, de la tradición y de los monumentos antiguos. En efecto, el promontorio de Hércules que se llama cabo Cantín, las Columnas de Hércules en el estrecho de Gibraltar y, sobre todo, las islas Hespérides, de cuyos jardines robó este héroe las manzanas de oro, después de dar la muerte al dragón que las defendía, son unos testigos respetables de sus brillantes expediciones por dichas comarcas.

Los fenicios atribuyeron a un Hércules de su nación las primeras navegaciones y los descubrimientos hechos hacia estas regiones occidentales de la tierra; y como el fragmento de Sanchoniathon, contemporáneo de Gedeón,<sup>2</sup> habla de este Hércules bajo el nombre de Malcarthus,<sup>3</sup> se colige que el viaje de Hércules por nuestros mares precedió casi trescientos años a la famosa expedición de los argonautas a la Cólquida. Como quiera que fuese, Hércules penetró el Océano con una armada y, habiendo atacado por mar y tierra al célebre Anteo, rey de la Mauritania, le derrotó en un combate naval que los poetas cifran bajo la ficción de una lucha.<sup>4</sup> Vencido aquel príncipe cerca de la embocadura del río Lixus, infiere con razón Jorge Hornio que las na-

Tenerife, su gigantesco hermano. Sus narices, cargadas de pez, rutilan respirando fuego, mientras sacude de sus costados los vellones de nieve. En contorno de este canoso príncipe, las otras islas súbditas levantan desde sus lechos húmedos las verdegueantes frentes; y las ondas lavan tan suavemente las faldas de sus cumbres, que parece es la tierra la que fluctúa y que el que está inmóvil es el océano (Adición del ej. del autor).

<sup>1</sup> ABULENSE en el libro de EUSEBIO *De temporibus*, libro III, cap. 79.

<sup>2</sup> Los autores ingleses de la *Historia universal* creen fundarse mejor haciendo a Sanchoniathon contemporáneo de David.

<sup>3</sup> La ortografía actual es Melcario, Melcarte o Milcarto.—R.

<sup>4</sup> BOCHART, *Geographia sacra*.

ves africanas, fugitivas de los golpes victoriosos del enemigo, se retirarían a los puertos de las Islas Canarias, si es que éstos las podían poner a cubierto de la actividad de aquel héroe monstruoso.<sup>1</sup>

Cuando digo que el Hércules fenicio fué uno de nuestros primeros descubridores, no hago agravio al Hércules griego, ni al egipcio, ni a los demás Hércules de la antigüedad. Se puede ver en un proyecto de historia fabulosa, inserto en el primer tomo de la *Biblioteca universal*, cómo todos aquellos héroes no tuvieron otro principio que las relaciones hiperbólicas de las aventuras sucedidas a algunos mercaderes fenicios que traficaban en diversas regiones donde establecían sus colonias. *Harokel*, voz de donde se deriva Hércules, significa 'un mercader fenicio'.<sup>2</sup> Si Hércules ayudó a Atlante a sostener la esfera celestial, Perseo, como ya dijimos, le transformó en monte. La fábula refiere que este hijo de Júpiter y Dánae, habiendo penetrado en el Océano, atacó las islas donde reinaban las Górgonas, hijas de Forbo o Forco. El sabio Le Clerc creía que bajo este enigma de la expedición de Perseo al océano Atlántico se quiso perpetuar la memoria de un antiguo viaje que los fenicios habían hecho; y que el nombre Perseo tal vez no es otro que la voz fenicia *pharscha*, como quien dice 'caballero'. Añade que Forco fué el que envió a las costas del Océano occidental tres de sus bajeles, de cuyos nombres y proezas se originó la fábula de las Górgonas. Estas islas, tan inmediatas al monte Atlante y frecuentadas por los fenicios, ¿cuáles otras pueden ser sino las Canarias?

Don Pedro Agustín del Castillo, en su obra inédita sobre la conquista de las Canarias, se persuade a que la armada de Híspalo, rey de España y compañero de Hércules, navegando hasta nuestras islas, tuvo proporción de poblarlas con alguna parte de su tripulación; mas aunque el P. Román en su *República gentilica* favorece este pensamiento, dudo mucho se pueda hacer pie sobre fábulas semejan-tes.

## 6. Los fenicios

**N**O sucede esto con los fenicios. Cualquiera sabe que en la historia de la sociedad de los hombres no se conocen náu-

<sup>1</sup> HORNIO, libro II, cap. 5.

<sup>2</sup> MORÉRI, verbo *Hércules*, LE CLERC, *Bibliothèque*, tomo II.

ticos más antiguos<sup>1</sup> ni más expertos, y que sus frecuentes navegaciones por el Mediterráneo, hasta más acá del estrecho de Gibraltar, los han hecho pasar por los inventores del comercio, de la navegación y de la astronomía. Precisados, después de las rápidas conquistas de Josué en el país de Canaán, a trasplantar colonias a otras provincias y a ganar en el mar el dominio que habían perdido en la tierra, no es maravilla que llegasen brevemente a aquel punto de habilidad, poder y grandeza que trae consigo esta feliz aplicación.

Su comercio no sólo se extendió a todos los puertos y costas africanas, sino que, entrándose por el estrecho en el océano Atlántico, se esparcieron a la derecha y a la izquierda con osadía.<sup>2</sup> El geógrafo Scí-lax Cariandeno asegura que los fenicios navegaron por este mar Atlántico hasta la isla de Cerne, la cual, en opinión de Luís del Mármol, no es otra que la isla Graciosa. Pero como el sabio Bochart afirma que Cerne en lengua fenicia significa lo mismo que *chernan*, que quiere decir 'lo último de la habitación' o 'la habitación última', se puede creer que bajo de este nombre estaban comprendidas todas las Canarias, reputadas en la antigüedad por la última tierra habitable.

Nadie ignora (dice el P. Calmet) que los fenicios frecuentaron las islas Afortunadas.<sup>3</sup> Hugo Grocio imaginaba que alguna nave sidonia transitó desde las Canarias a la América.<sup>4</sup> Muchos intérpretes del capítulo 27 de Ezequiel entendieron que los tirios llevaban la tinta purpúrea u orchilla de nuestras islas (colocadas según Plinio cerca de las llamadas Purpurarias),<sup>5</sup> y que el profeta las recomendó bajo del nombre de islas de Elisa.<sup>6</sup> En una palabra: la gloria del primer descubrimiento de nuestras islas debe numerarse entre las hazañas memorables de los navegantes fenicios; de manera que si ellas no les están en la obligación de haberlos tenido por sus primeros habitantes, les están a lo menos

<sup>1</sup> Hoy es de todos sabido que hubo pueblos navegantes anteriores a los púnicos o fenicios; no puede omitirse, por lo menos, a los cretenses, y otros debieron precederles. Sobre los púnicos en Occidente, cf. GARCÍA BELLIDO, *Fenicios y cartagineses en Occidente*, Madrid, 1942; pero sobre las islas atlánticas (págs. 191-209), véanse las reservas de E. SERRA, en «Revista de Historia», X, 1944, pág. 185-186.—S.

<sup>2</sup> PLUCHE, *Concordance de la géographie*, libro II, pág. 173.

<sup>3</sup> CALMET, *Dissertatio de regione in quam Chanananei*, etc.

<sup>4</sup> GROTIUS, en *Deuteronomio*, 18, 10.

<sup>5</sup> Sobre la púrpura getúlica y las Purpurarias, cf. la nota 1 de la pág. 141 y la bibliografía allí citada.—R.

<sup>6</sup> Pererio, el Abulense, Stella, Villalpando, Gaspar Sánchez, A Lapide, etc.



en la de haber adquirido por ellos la fama y el renombre de Elisias o de Afortunadas, con que empezaron a ser conocidas en el mundo.

## 7. Las flotas de Salomón

**P**ERO los viajes que quizá colman de más honor a los fenicios son los que ejecutaron para conducir las flotas de Hiram y Salomón desde los puertos de Ailath y Asiongaber, en el extremo del Mar Rojo, hasta Ofir y Tarsis, de donde regresaban a los tres años por el Mediterráneo al puerto de Joppe, cargados de las producciones más ricas de la tierra.<sup>1</sup> El ilustrísimo Huet y otros críticos excelentes han sido de opinión que Ofir era el nombre general de toda la costa oriental de África, señaladamente el país de Sofala, región muy abundante en oro, y que Tarsis era la costa occidental de la misma África y la de España, en especial la parte vecina a la embocadura del Guadalquivir, cuya comarca fué célebre por las minas de plata que contenía.<sup>2</sup>

Supuesta esta dilatada navegación, nada parece tan regular como que aquellas flotas pasasen a la vista de nuestras islas y aun que hiciesen escala en alguna a fin de refrescar sus víveres y reconocer el terreno. En efecto, unos viajes tan repetidos por este mar Atlántico y conducidos por prácticos de la nación fenicia que conocían nuestro país, no se hubieran ejecutado con la mayor comodidad si, encontrándole al paso, no aportasen a él, aunque fuese por espíritu de curiosidad y de ambición. Heródoto asegura que los fenicios hacían frecuentes escalas por nuestro mar Atlántico, en cuyas islas y costas africanas desembarcaban, renovaban la aguada y aun sembraban sus granos, esperando hasta el tiempo de la cosecha, por cuya razón empleaban dos años para llegar a las Columnas de Hércules o Golfo Gaditano.<sup>3</sup>

## 8. Los griegos

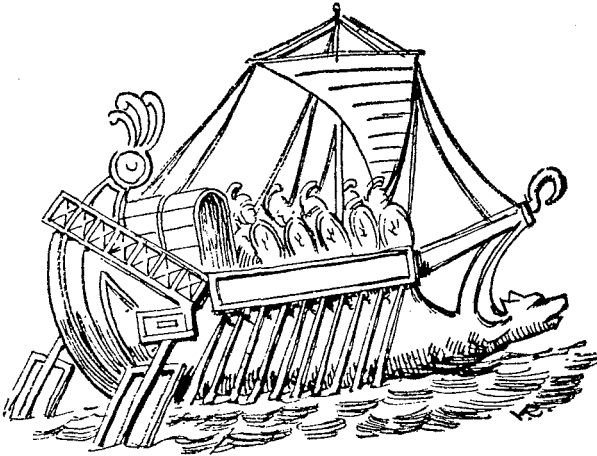
**N**O aseguraremos con el mismo género de persuasión que el poeta Homero, en sus viajes por el Mediterráneo, hubiese

<sup>1</sup> III *Reges*, 10.

<sup>2</sup> HUET, *Histoire du commerce*, pág. 30.

<sup>3</sup> HERÓDOTO, libro IV.

venido a nuestras islas, según creyó Salazar de Mendoza;<sup>1</sup> ni que Ulises, en el curso de sus peregrinaciones marítimas, reconociese alguna de las Canarias, por más testimonios que tengamos de sus giros por este océano. El mismo Homero, que se hallaba instruído a lo menos en lo concerniente a las Afortunadas, por medio de las relaciones de los fenicios, refiere en nombre de Minerva la residencia de aquel héroe en la isla Ogigia del océano Atlántico, cubierta de bosques y habitada por Calipso, hija de Atlante, de donde transmigró a la de Córkira, cuyo rey Alcinoo le informó cómo desde sus estados y en sus bajeles había partido Radamanto, cuando emprendió ir a visitar a Titio, el hijo de la Tierra.<sup>2</sup> «Prueba evidente (dice madama Dacier en sus notas a la *Odisea*)



Nave romana

de que Homero hizo a la isla de Córkira una de las Afortunadas, pues en el libro IV dejaba supuesto que Radamanto tenía en ellas su habitación y autoridad legislativa».

Mas, aunque estos episodios contengan algún fondo de verdad, no podemos fundar de buena fe en ellos ningún suceso histórico, mayormente cuando, por defecto de Ulises, tenemos otro griego famoso que, no habiendo hecho menos figura en el sitio de Troya, pudo haber aportado a nuestras islas con más probabilidad. Aristónico Gramático,

<sup>1</sup> SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, libro I, cap. 25, pág. 36.

<sup>2</sup> HOMERO, *Odisea*, libros I y VII.

contemporáneo de Estrabón, en un tratado que compuso de los *Errores de Ulises* arreglado a la tradición de los antiguos, supone que Menelao, regresando de aquella guerra, rodeó por nuestro mar Atlántico, y que ésta fué la causa verdadera de su prolijo viaje.<sup>1</sup> Luis del Mármol, en su *Descripción del África* asegura lo mismo.<sup>2</sup>

Por otra parte, se halla en el citado Estrabón la noticia de Tearcon, rey de Etiopía (que quizá sería el Thearca de la escritura), cuyas armas se hicieron respetables en tiempo de Senaquerib, rey de Asiria. Aquel príncipe, pues, habiendo recorrido todas las costas de África y penetrado con sus flotas por nuestros mares, se entró por las Columnas de Hércules y se avanzó a la Europa.<sup>3</sup> También sabemos que los griegos que habitaban la Jonia, en el Asia Menor, llegaron a verse tan poderosos sobre el mar que, después de haber establecido algunas colonias en las Galias, se extendieron hasta más acá de las referidas Columnas.

## 9. Los egipcios

COMO los egipcios disputaban a los fenicios la antigüedad en las largas navegaciones, parece que dividieron entre sí el comercio ultramarino, traficando aquéllos por el mar Rojo hacia el Oriente, mientras éstos corrían hacia el Occidente por el Mediterráneo. Pero como no hubiese salido bien a Necao o Necó, rey de Egipto, el gran proyecto de unir el Nilo con el Mar Rojo, tomó la determinación de hacer un descubrimiento general de las costas del África, empleando en tan vasta empresa algunos marineros fenicios, como más hábiles en las expediciones a esta parte del mundo. La escuadra salió del Mar Rojo 616 años antes de Cristo y, habiendo corrido todas las costas orientales del África, dobló el cabo de Buena Esperanza, 21 siglos antes que Vasco de Gama, pasó por toda la costa occidental, navegó nuestro océano Atlántico, siendo verosímil reconociese alguna de las Canarias,

<sup>1</sup> Homero asegura que Menelao y Helena, después de muchos años de venturas, fueron conducidos a la extremidad del Océano y Campos Eliseos. *Odisea*, III.

<sup>2</sup> MÁRMOL, libro I, cap. 36.

<sup>3</sup> ESTRABÓN, libro XV.



S. MACHVTVS siue MACLOVIVS Episcopus Arthenfis in Britania  
minore, S. Brendani primus in Scotia, post Leontij Santonum in Gallia  
Episcopi discipulus, floruit circa an. 566. Celebris est eius memoria  
Gemblaci Suandrechia et alibi apud Belgas. 7

Adria. Collaert fecit et excudit.

San Maclouio  
Grabado del s. XVII



27.  
*S. Avit. Scti Aviti*  
*Meditez ces choses, soyez y attentif*  
*afin que tout le monde juge de votre*  
*progrez dans la vertu. 1. Tim. 4. 11.*

San Avito  
Grabado francés

y entró finalmente por el Estrecho para restituirse a Egipto por el Mediterráneo.<sup>1</sup>

## 10. Los marseleses

**A**LGÚN tiempo después honraron su floreciente marina los marseleses con otra expedición semejante. No satisfechos de ver su navegación establecida por toda la extensión del Mediterráneo, en la que habían hecho grandes progresos, se entraron osadamente en el océano por el estrecho de Gibraltar y siguieron diversos rumbos. Piteas tomó su derrotero hacia el Norte y penetró hasta la Islandia, mientras Eutímenes se encaminó felizmente a nuestras islas y, siguiendo las costas occidentales de África, llegó hasta la equinocial. Estos dos ilustres marseleses, restituidos a su patria, compusieron la relación circunstanciada de sus descubrimientos y dejaron sus obras geográficas a la posteridad.

## 11. Los cartagineses

**P**ERO Cartago, rival de Marsella, hija de Tiro y obra de la industria y del comercio fenicio, no sólo llevó los descubrimientos de su pericia náutica hasta más allá de las Columnas de Hércules, sino también sus posesiones y comercio. La famosa navegación de Hanón, sufete o rey de Cartago, hecha desde Cádiz a lo largo de las costas occidentales de África por orden del senado, con 60 bajeles de transporte (435 años antes de Cristo), es célebre en los escritos de Aristóteles, Mela, Plinio y Arriano.<sup>2</sup> Estos autores nos dicen que se pobló entonces nuestra región de algunas colonias de aquellos descubridores, y es verosímil que desde este tiempo empezasen a distinguirse dos de las islas Afortunadas con el renombre de islas Junonias, por ser Juno la diosa tutelar de la nación púnica. Restituido Hanón a Cartago, depositó en el templo de Saturno su *Periplo* o comentarios geográficos sobre los descubrimientos hechos durante una peregrinación de cinco

<sup>1</sup> HERÓDOTO, libro IV, cap. 42.

<sup>2</sup> PLINIO, libro II, cap. 67.

años, no sin haber inmortalizado su crédito y la reputación de la república a quien había servido.<sup>1</sup>

El autor del *Libro de las maravillas*, atribuído a Aristóteles, y Diódoro de Sicilia refieren otro descubrimiento practicado por los mismos cartagineses, que quizá no nos toca menos directamente. Poco tiempo después de la navegación de Hanón, sucedió que ciertos aventureros de aquella nación laboriosa, habiendo salido de Cádiz, ya por imitar la feliz osadía de este gran hombre o ya arrebatados de alguna recia tempestad, navegaron por nuestro océano Atlántico, entre Occidente y Mediodía, y aportaron a una isla Afortunada, cubierta de bosques, fecunda en pastos y regada de agradables arroyos. Añaden que una partida de la gente del equipaje se estableció en ella, mientras la demás retornó a dar esta importante noticia a la república, cuyo senado, como aprendiese que un territorio que pintaba tan delicioso la exageración podría privar al estado de muchos ciudadanos útiles, formó un riguroso decreto para que ninguna persona intentase pasar a aquel país, pena de la vida. Aseguran, en fin, que los cartagineses hicieron de este hallazgo un misterio político a las demás naciones, reservando la nueva isla para asilo y recurso en caso de cualquier conflicto, como si tuviesen presentimientos de la desolación que les amenazaba.<sup>2</sup>

No ignoro que algunos sabios han sido de opinión que aquella isla Afortunada pudo ser no sé qué parte de la América; pero también sé que el ilustre Bochart no se acomodó jamás a este pensamiento<sup>3</sup> y que los hombres de más inteligencia están convenidos en que fué alguna de las islas Canarias. «De ningún modo dudo (dice el P. don Agustín Calmet) que aquella isla, de que Diódoro hace mención, sea una de las Canarias, adonde ya habían penetrado los fenicios».<sup>4</sup>

[No sabemos si los cartagineses se olvidaron para siempre de nuestras islas y si se privaron, a pesar de su carácter traficante, de las ventajas que podían sacar de este comercio. Lo que dice Eustacio, sobre la

<sup>1</sup> Se puede ver sobre la expedición de Hanón la traducción e ilustración de su *Periplo* por el Ilmo. señor don Pedro Rodríguez Campomanes, obra digna de la erudición crítica y superiores luces de este célebre magistrado.— Es reciente la edición y traducción de J. E. Casariego, Madrid 1947; pero no le alcanzan los honrosos calificativos dispensados a la de Campomanes. Cf. ÁLVAREZ DELGADO, en «Revista de Historia», XIV 1948, pág. 95-97.—S.

<sup>2</sup> DIÓDORO, libro V, cap. 16.— Esta isla de Diódoro es seguramente mítica. Cf. E. SERRA, en «Revista de Historia», XIII, 1947, pág. 99, reseña a un trabajo de Schulten.—S

<sup>3</sup> BOCHART, *Geographia sacra*, parte II, libro I, caps. 35 y 38.

<sup>4</sup> CALMET, *Dissertatio*, tomo II, p. 2.

fe de Heródoto, es que ellos cultivaban el negocio con ciertos pueblos situados fuera de las Columnas de Hércules, de una manera bastante extraordinaria; porque llegaban a sus costas, sacaban sus mercaderías a tierra y se retiraban a bordo, después de haber avisado con ahumadas a los paisanos, quienes acudían inmediatamente, ponían al lado de lo que deseaban comprar el cambio en que lo avaluaban y después se ausentaban la tierra adentro. Volvían luego los cartagineses y entonces tomaban el precio que se les ofrecía, si les parecía bien, o lo dejaban y se llevaban otra vez sus efectos. Véase aquí una permuta fiel, que se concluía o se interrumpía sin hablar una sola palabra, y que es digna del genio de nuestros antiguos habitantes].<sup>1</sup>

Si es cierto, como refiere Barros en su *Historia de las Indias Orientales*, que en la isla de Corvo, una de las Azores, hallaron los portugueses sobre un peñasco cierta estatua de piedra que representaba un hombre a caballo con la mano siniestra sobre el pescuezo del bruto y señalando con la diestra hacia el Occidente, se puede creer que éste sería un monumento de las navegaciones de los cartagineses por nuestros mares, lo que se comprobaba por la inscripción que aquella estatua ecuestre tenía en el pedestal, pues no se pudieron descifrar sus caracteres.<sup>2</sup>



Ídolo fenicio que se colocaba en la proa de los barcos

<sup>1</sup> EUSTACIO, en *Dionisio Periegeta*, 752. Los banianos en la India hacían el comercio de este mismo modo (Nota del Borrador).— Sobre este «comercio mudo», cf. LA RONCIERE, *La découverte de l'Afrique au Moyen Age*, I, 1925, págs. 94-99.—S.

<sup>2</sup> Los árabes, y entre ellos Edrisio o Ben-Edrisio, llamado comúnmente el Geógrafo de Nubia, creyeron que en cada una de las islas de Jaldat, que son las Canarias, había un ídolo nombrado Cades, el cual, extendiendo el brazo hacia atrás y señalando hacia Cádiz, daba a entender que no se hallarían más tierras de la otra parte del mar (SCHARIF EDRI, p. 10, clima 1); pero M. Herbelot juzga que confundieron nuestras islas con la de Cádiz (HERBELOT, *Bibliothèque orientale*).— Cf. sobre estos ídolos, E. SERRA, *Los árabes y las Canarias prehispanicas*, «Revista de Historia», XV, 1949, p. 161-177.—S.



## 12. Los persas

JAMÁS se había visto Cartago en un grado tan respetable de dominio sobre ambos mares como cuando Alejandro concibió vastos designios sobre la navegación, después de haber hecho el sitio de Tiro, de donde traían los cartagineses el origen. Meditaba, pues, aquel monarca que, saliendo sus flotas desde el Golfo Pérsico, doblasen el cabo de Buena Esperanza, recorriesen las costas occidentales de África, examinasen nuestras islas, entrasen por las Columnas de Hércules, conquistasen las Mauritania, castigasen a Cartago, sujetasen la Numidia, domasen la Italia y retornasen a la Grecia. Pero su temprana muerte, que cortó en su raíz este soberbio plan, robó también a las Canarias la funesta gloria de ser conquista de las armas de Alejandro.

No era este pensamiento nuevo en los reyes de Persia. Jerjes había deseado con mucho ardor que su escuadra diese un giro al continente de África, saliendo por las Columnas de Hércules, transitando por nuestras islas, doblando el cabo de Buena Esperanza y entrando por último en el Golfo Arábigo. Encargó esta magnífica expedición a Setaspes, hijo de su hermana, y, aunque el ilustrísimo Huet cree que algún accidente desvaneció el proyecto,<sup>1</sup> tenemos el testimonio de Heródoto que asegura que Setaspes se embarcó en Egipto, que pasó el Estrecho y que, en seguimiento de su rumbo alrededor del África, llegó hasta el promontorio llamado Siloco, de donde retrocedió.<sup>2</sup>

## 13. Los españoles antiguos

ENTRE tanto se hacían al mar desde Cádiz y de los puertos de Lusitania muchos bajeles españoles que, corriendo este océano Atlántico, aportaban a nuestras islas y, dando vuelta al África, penetraban hasta el Mar Rojo. Plinio, sobre la fe de Celio Antípatro, historiador célebre que floreció en tiempo de la sedición de los Gracos, refiere que las embarcaciones que salían de los puertos de España lle-

<sup>1</sup> HUET, *Histoire du commerce*, cap. 11, pág. 45.

<sup>2</sup> HERÓDOTO, libro IV.

vaban por aquí su comercio hasta la Etiopía y que Cayo César, hijo de Agripa, vió algunos fragmentos de estas naves en el Golfo Árabeto.<sup>1</sup>

El mismo Plinio, citando a Cornelio Nepote, historiador de toda fidelidad y aprecio, dice que en su edad hubo un tal Eudoxio que, huyendo de la persecución de Ptolomeo Látiro, rey de Egipto, se embarcó en el Golfo Árabeto y que, habiendo dado vuelta al África por nuestras islas, aportó a Cádiz, después de haber encontrado en este derrotero la proa de cierta nave que había naufragado, en la que se veía la figura de la cabeza de un caballo.<sup>2</sup> Reconociéronla los negociantes de Cádiz y hallaron ser de una barca de pescar, perteneciente a ciertos



Moneda de Cartago

fenicios,<sup>3</sup> declaración que tal vez la harían con repugnancia, porque, si creemos el testimonio de Estrabón, los cartagineses de Cádiz daban muerte a los extranjeros que volvían del océano, por que esta navegación no se divulgase y pudiesen disfrutarla ellos solos.<sup>4</sup> Posidonio, antiguo astrónomo de Alejandría, hace mención de diferentes viajes de este mismo Eudoxio por nuestro océano Atlántico, cuyas cir-

<sup>1</sup> El rey de los suevos presentó a Metelo Céler, procónsul de las Galias, el año 694 de Roma, unos indios que una tempestad había arrojado en las costas de Alemania. PLINIO, libro II, p. 67, y MELA, libro II, refieren este suceso, después de Cornelio Nepote. Huet creyó que esta gente pudiera ser de la Laponia; pero M. Crevier, continuador de Rollin, los considera con más razón habitantes de nuestra costa occidental de África (*Histoire romaine*, tomo XII, pág. 55) (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Eudoxio de Cízico, que había estado en la India, intentó, en efecto, la circumnavegación de África, pero partiendo de Cádiz. Cf. sobre sus viajes, por ej. CARI y WARMINGTON, *Explorateurs de l'antiquité*, trad. fr., Paris, 1933.—S.

<sup>3</sup> PLINIO, libro II, cap. 67.

<sup>4</sup> ESTRABÓN, libro XVII.

cunstances tuvo el referido Estrabón por fabulosas, bien que el abad París, ha pretendido satisfacer a sus impugnaciones.<sup>1</sup>

#### 14. Sertorio

**P**OR este tiempo ya tenían los romanos una marina demasiado floreciente, para que no visitasen alguna de nuestras islas Afortunadas. Quinto Sertorio, pretor, general excelente, adicto al partido de Mario y enemigo de Sila y del senado que le había proscrito, estaba en España y hacía temblar a Roma. Con la noticia que adquirió de que Annio había penetrado hasta el mar Atlántico en busca suya y por orden de la república, mandando una poderosa armada, determinó salirle con la suya al encuentro, pero no llegó el caso de empeñarse en la acción, a causa de la furiosa tormenta que sobrevino. Sertorio perdió la parte más considerable de su escuadra contra las costas de Andalucía y, después de diez días de tempestad, se halló en la precisión de tomar puerto en dos islas pequeñas del océano, donde se reparó del estrago. Vuelto a Cádiz y de aquí avanzándose a la costa meridional, no lejos de la embocadura del Betis, encontró a aquellos marineros que retornaban de las islas atlánticas,<sup>2</sup> quienes le comunicaron la agradable relación que nos ha conservado Plutarco y dejamos inserta en el libro primero de esta obra.<sup>3</sup>

Es constante que aquella noticia infundió en el ánimo de Sertorio un vivo deseo de retirarse a tan delicioso país, para abrazar, lejos de los tumultos de la guerra y de la tiranía, un sistema de vida tranquilo e inocente. Propuso a sus soldados esta resolución; pero, por una parte, el horror que éstos concibieron a una moral ajena de su modo de pensar, y, por otra, la nueva guerra que le atrajo a la Mauritania desvanecieron todo el designio filosófico. Sin embargo, tenemos el testi-

<sup>1</sup> *Histoire de l'Académie des Inscriptions*, año de 1729, tomo VII, disertación *Sobre las navegaciones de los antiguos alrededor del África*.

<sup>2</sup> Estos marineros eran, por tanto, hispanos, turdetanos, no romanos precisamente. Las islas descritas por ellos han sido identificadas por algunos como Madeira y Porto Santo y aún como las Azores; pero las circunstancias expresas de estar habitadas, separadas por un estrecho y ser escasas de lluvia pero beneficiadas de rocíos, convienen sólo a Lanzarote y Fuerteventura. Cf. E. SERRA, en «*Revista de Historia*», XIII, 1947, p. 99.—S.

<sup>3</sup> Libro 1, 7.

monio de Lucio Floro,<sup>1</sup> quien da a entender que Sertorio aportó a las Canarias, pues asegura que había penetrado hasta las islas Afortunadas al tiempo de sus navegaciones por el océano,<sup>2</sup> suceso que el autor de la *Historia general de Córdoba* sienta por cosa notoria.<sup>3</sup> Como quiera, está fuera de toda duda que aquel romano no se estableció en ninguna de ellas y que murió en España asesinado por los cómplices de Perpenna, conviniendo los eruditos en que las dos islas a donde aportó, pasada la tormenta, no pudieron ser otras que las de la Madera y Porto Santo [y que el decir los marineros españoles que las atlánticas eran otras dos, separadas por una pequeña travesía de mar, consistió en no haber ellos descubierto ni comerciado en las demás. Esta explicación es muy natural, y podemos seguirla].



Sertorio  
Grabado del siglo XVI

## 15. Juba, rey de la Mauritania

**A**BIERTO así el camino del mar Atlántico a los romanos y adquirido el conocimiento de nuestras islas, es de suponer que no abandonarían una navegación tan acreditada. Bien se sabe que

<sup>1</sup> Floro no tiene otra fuente que Plutarco y, por tanto, su amplificación es gratuita.—S.

<sup>2</sup> FLORO, *Historia romana*, libro III, cap. 22.

<sup>3</sup> RUANO, *Historia general de Córdoba*, tomo I, cap. 24, pág. 308.

en los días de Julio César se empezó a promover el comercio por todo el imperio con la mayor aplicación, extendiéndose hasta los últimos términos de la tierra, y que Augusto tuvo cuidado de enviar considerables escuadras al océano, a fin de reconocer las costas de la Europa hasta el cabo Címbrico, y las del África hasta la línea equinocial.<sup>1</sup> Pero, si Roma adquirió entonces una noticia más circunstanciada de las Canarias, la debió a la capacidad y buen gusto de un ilustre extranjero.

El joven Juba, hijo de Juba rey de la Mauritania, prisionero de César y adorno de su triunfo, se hizo el objeto de su benignidad en tanto grado que, poniéndole entre las manos de los mejores maestros, recibió de ellos una educación tan excelente y tanta copia de instrucción, que mereció ser colocado en la clase de los sabios del primer orden del dichoso siglo de Augusto, quien le restituyó al trono de sus predecesores, en donde la dulzura de su gobierno le ganó el corazón de sus vasallos de tal modo, que después de su muerte le pusieron en el número de los dioses.<sup>2</sup>

Juba, pues, que entre otros estudios serios se había dado al de la cosmografía e historia natural, quiso informarse de las maravillas atribuidas a las islas Afortunadas, vecinas de su reino, y para la ejecución de esta empresa despachó sus bajeles con las correspondientes instrucciones, los cuales, habiendo pasado el Estrecho y llegado a estas islas, las examinaron los comisionados una por una y retornaron con la exacta relación de su número, nombres, situación, producciones y demás circunstancias dignas de la atención del público. Entre las curiosidades del país presentaron los descubridores a aquel monarca dos perros de extraña magnitud que habían tomado en la isla de Canaria; y Juba compuso inmediatamente un libro sobre esta expedición, dedicado a Augusto, que se ha perdido con todo el resto de sus obras, de las que sólo se encuentran algunos fragmentos en autores antiguos, especialmente en Plinio el naturalista,<sup>3</sup> a quien somos deudores de la relación de nuestras islas que insertamos en nuestro libro primero.<sup>4</sup>

En efecto, todos los cosmógrafos posteriores a Juba, cuando tenían ocasión de hablar de las Canarias, parece que no consultaban sino

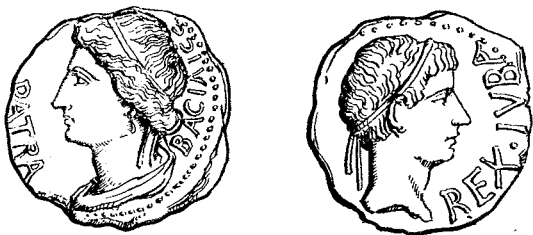
<sup>1</sup> HUET, *Histoire du commerce*, cap. 46, pág. 257.

<sup>2</sup> Se puede inferir del testimonio de Estrabón y de Tácito que este príncipe (cuya ciencia, según Plinio, le adquirió más esplendor que la corona) murió en el año 776 de Roma. Véase al abad SERVIN en su *Disertación sobre la vida y los escritos de Juba*.

<sup>3</sup> PLINIO, libro II, cap. 67; SOLINO, cap. último.

<sup>4</sup> Libro I, 18.

sus escritos. Estrabón, que escribía en el mismo tiempo de Augusto, dice que las islas Afortunadas, tan celebradas por los poetas, eran ya bastantemente conocidas, y que no estaban muy distantes de los promontorios de la Mauritania.<sup>1</sup> Mela, Ptolomeo y Solino tratan de las Canarias casi en el mismo estilo de Juba. Y aunque Plinio hace también memoria del viaje de un Estacio Seboso por nuestras islas, es claro que éste no las dió a conocer en Europa tanto como aquel príncipe.<sup>2</sup>



Juba II y su mujer Cleopatra Selene

## 16. Los romanos

**E**STE nuevo conocimiento aumentó a Roma su gloria y su poder ultramarino, siendo reputadas desde entonces las Canarias por una de las posesiones del imperio [y tuvo ésta por aquella época de que habló Venus en la *Éneida*, cuando le reconvino a Júpiter con la palabra que le había dado de que los sucesores de los troyanos serían algún día señores de la tierra y el mar.<sup>3</sup> Estas predicciones no fueron nuevas exageraciones poéticas, pues] Dionisio de Halicarnaso, coetáneo de Augusto, afirma que en su tiempo dominaba Roma no sólo en todo el mar contenido dentro de las Columnas de Hércules, sino también en cualesquiera partes por donde era navegable el océano.<sup>4</sup> Confirma Horacio esta verdad cuando dice que los mercaderes de aquella capital del mundo traían su comercio con frecuencia

<sup>1</sup> Posteriores poetae nominatim etiam insulas quasdam Fortunatas celebrant, quas in praesentiam commonstratas novimus, non longe admodum a Mauritaniae promontoriis disiunctas. ESTRABÓN, libro III (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> PLINIO, libro VI, cap. 31.

<sup>3</sup> VIRGILIO, *Éneida*, libro I, v. 24:

Certe hinc Romanos, olim, volventibus annis,  
Hinc fore ductores, revocato a sanguine Teucri,  
Qui mare, qui terras omni ditione tenerent  
Pollicitus...

<sup>4</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, libro I.

hasta nuestro océano Atlántico y que el fiero nombre romano se extendía más acá del Estrecho.<sup>1</sup> Mientras Roma fué grande conservó íntegro este derecho y hallamos que imperando Antonino Pío se cultivaba la navegación y el comercio hasta más acá del Estrecho en todo nuestro océano Atlántico,<sup>2</sup> política que continuó con igual desvelo su sucesor Marco Aurelio, según el testimonio del orador Arístides, contemporáneo suyo.<sup>3</sup>

Es difícil averiguar si alcanzaron a nuestras islas las correrías y hostilidades que ejecutó en las costas de Europa y de África, hasta



Nave romana

más acá del Estrecho, una formidable flota de francos que había sujetado las Galias en tiempo del emperador Probo; pero no hay duda que las irrupciones de las naciones bárbaras que por todas partes asaltaron la majestad del imperio romano, formando de sus ruinas diferentes monarquías, pusieron el mundo en confusión y empezaron a cubrir las Canarias con el obscuro velo de un olvido que duró largo tiempo.

Jorge Glas, en su *Historia de las Canarias*, sospecha con razón que, cuando en esta declinación del imperio invadieron los vándalos con sus

<sup>1</sup> HORACIO, *Odas*, I, 27 y III, 3.

<sup>2</sup> HUET, *Histoire du commerce*, cap. 51, pág. 353.

<sup>3</sup> ARÍSTIDES EGIPCIO.

armadas las costas de la Mauritania, sería regular que algún navío de guerra o de transporte, guiado de curiosidad o interés, pasase a alguna de estas islas que hallaban tan a mano; pero estas noticias no han llegado a nosotros.<sup>1</sup> El papa San Clemente, que murió el último año del primer siglo de la iglesia, asegura en su célebre carta a los corintios que más acá del océano había otros diversos mundos, concepto a la verdad que sólo pudiera originarse de una idea cierta, pero confusa, de las islas.

## 17. San Bartolomé y San Avito

**O**TROS historiadores nuestros han asegurado que el martirio de San Avito, presbítero de Toledo (que Juan Olao pone a principios del segundo siglo de la era cristiana), aconteció en la isla de Canaria, donde predicaba la fe; mas esta noticia carece de toda sombra de realidad. Lo que sabemos es que a fines del siglo cuarto, aunque había memoria de las islas Afortunadas, se dudaba si existían algunos habitantes en ellas. Sulpicio Severo, en persona de Postumiano, decía que en el viaje que éste hizo al Oriente, habiendo corrido hasta el África, halló que allí se celebraban las memorables virtudes de San Martín Turonense; que lo mismo sucedía en Alejandría y en todo el Egipto; que esta noticia había llegado al siro, etíope, indio, parto, persa y armenio; que los mares y desiertos que separan el Bósforo de la comunicación de otras gentes no eran bastantes para detener el curso a esta fama; finalmente concluye: «Si hay hombres que habiten en las islas Afortunadas, no pueden tardar en oír su nombre».<sup>2</sup>

También se pretende que San Jerónimo, o Sofronio en su adición al catálogo de los hombres ilustres, hizo memoria de nuestras islas en el siglo quinto, honrándolas con la presencia y predicación de San Bartolomé, cuando dijo que este apóstol predicó el evangelio de San Mateo

<sup>1</sup> GLAS, pág. 3.— La supuesta presencia y más aún el establecimiento de los vándalos en nuestras Islas fueron puestas de moda un tiempo por FRANZ VON LOHER, *Geschichte und Gesittung der Germanen auf den Kanarischen Inseln*, München, 1895. Carecen de todo fundamento, pues las correrías de estos bárbaros en su breve y desastroso dominio del África se limitaron a los territorios romanizados de ésta.—S.

<sup>2</sup> SÚLPICIO SEVERO, *Diálogos*, I, cap. 16.



a los indios que se llaman afortunados.<sup>1</sup> Pero esta expresión es tan obscura y se sabe tan poco de la predicación y muerte del santo, que ha sido una miserablè falta de crítica haber entendido aquel pasaje en este sentido.

## 18. San Maclovio y San Brandón

**D**EL mismo modo y por las razones que ya en otro lugar expusimos, no debemos hacer caudal del viaje que se dice haber ejecutado hasta las Canarias en el siglo sexto los monjes escoceses San Maclovio y San Brandano, con otros diez y ocho compañeros, pues hemos visto que toda aquella historia tiene mucha apariencia de novela y que los autores que la refieren quizá equivocaron nuestras islas con otras.

Como quiera que sea, confesemos que la escasa luz que nos había guiado hasta aquí, en el antiguo conocimiento de las Canarias, nos desampara enteramente durante algunos siglos, y que sólo el que poseyere un mediano conocimiento de la historia de aquellos tiempos tendrá la insípida satisfacción de no ignorar las causas. El vasto coloso del imperio romano es invadido, titubea, se desploma y de sus ruinas se levantan varios reinos que necesitan de todo su desvelo y ferocidad para afianzar la dominación. En medio de estas revoluciones, la tierra muda de semblante, cesa la circulación del comercio, se abandona la marina, se multiplican las guerras intestinas y de religión, sigue el entusiasmo de las cruzadas que debilitan y despueblan la Europa, el herrumbre de la barbarie y la común ignorancia de las letras forman un linaje de hombres sin gusto, sin ideas, sin instrucción y sin conocimiento de la verdadera fortuna. En una palabra, desde el siglo cuarto hasta el catorce de la era cristiana no pudo la Europa conocer las Canarias fácilmente.

## 19. Los árabes

**L**OS españoles y los moros del África, por hallarse más vecinos, eran los que tenían alguna proporción de visitarlas; pero todos sabemos que estas dos naciones, desde la primera erección de sus

<sup>1</sup> SOFRONIO en las *Obras* de S. JERÓNIMO, apud ERASMO, tomo I.

monarquías, se habían encarnizado recíprocamente con tal furor, que apenas sabían de sí mismas, siendo la península de España por el espacio de ocho siglos el teatro de las más obstinadas guerras.

Sin embargo, yo no sé si acaso las Canarias debieron algún cuidado a aquellos infieles. Se puede ver el extracto de cierta memoria acerca de las antiguas navegaciones de los chinos a la América, con algunas conjeturas sobre el origen de los americanos, en la cual Mr. Guignes, su autor,<sup>1</sup> cree que mucho tiempo antes de Cristóbal Colón, siendo los árabes dueños de España y Portugal, emprendieron desde Lisboa una navegación hacia el Occidente y que, después de haber surcado largos mares, se vieron precisados a retroceder a las Canarias, donde supieron que los antiguos habitantes de estas islas se habían embarcado en otro tiempo sobre algunas canoas con el designio de descubrir nuevas tierras hacia el Oeste, en cuya expedición gastaron un mes.<sup>2</sup>

Esta noticia no hay duda fué tomada de las obras del abreviador del célebre Ben-Edrisio o Sharif-al-Edrisi, llamado comúnmente el Geógrafo de la Nubia, que escribía su libro intitulado *El deseoso de peregrinar la tierra* en 1170 y habla de nuestras islas en la forma siguiente:

«Parte primera del tercer clima. En este mar está la isla de los dos hermanos mágicos, llamado uno Sciarraham y otro Sciarram. Su puerto está en frente de Azafi (en África) y a tan corta distancia, que, cuando está claro el horizonte, se puede divisar el humo del continente. También está en este mar la isla de las Cabras (Capraria), la cual es larga y cubierta de nubes, y en ella hay un gran número de este ganado, aunque pequeñas y de una carne tan sumamente amarga, que no puede comerse. Consta esto por relación de ciertos aventureros... cuya historia se va a referir.

»Ocho hombres, emparentados entre sí, habiendo fabricado un navío mercante y proveídole de agua y comestibles para algunos meses, emprendieron su viaje, luego que los vientos orientales empezaron a soplar, y al cabo de once días de navegación con tiempo próspero corrieron hasta un mar cuyas aguas estaban como espesas y exhalaban no sé qué olor desagradable. En él sólo se vislumbraban, a beneficio de la luz del día que parecía muy quebrada, algunas rocas. Espantados además de esto con un sacudimiento imprevisto de la nave, mudaron de rumbo y navegaron doce días hacia el Sur, hasta descubrir una isla

<sup>1</sup> Intérprete de lenguas orientales en la biblioteca del rey de Francia.

<sup>2</sup> *Supplement to the Gentleman's Magazine*, for the year 1753, pág. 607.

llena de cabras que, en innumerables manadas, vagaban sin pastor. Aquí encontraron una hermosa fuente de agua viva que corría a la sombra de una higuera salvaje y; habiendo cogido algunas cabras, hallaron sus carnes tan amargas, que, no siendo posible comerlas, sólo se aprovecharon de las pieles.

»Después de haberse vuelto a embarcar y navegado otros doce días siempre al Sur, divisaron a corta distancia otra isla, que parecía cultivada y adornada de habitaciones; costeáronla toda y, queriendo seguir su viaje a fin de hacer nuevos descubrimientos, se vieron repentinamente rodeados de barcas, prisioneros y conducidos con su navío a cierto pueblo situado en la costa del mar, adonde acudieron unos hombres rojos, de pelo largo y estatura prócer. Las mujeres eran extremadamente hermosas. Tuviéronles reclusos tres días dentro de una casa y al día cuarto vino a ellos un isleño que, después de algunos cumplimientos, les preguntó, en lengua arábiga, cuál era su condición, de qué país venían y qué buscaban. Luego que le refirieron sus aventuras, les declaró que él era el intérprete del rey. Al día siguiente fueron presentados a este monarca, quien, haciéndoles las mismas preguntas, satisficieron con las mismas respuestas, esto es, que eran unos aventureros que habían corrido por el mar con el designio de descubrir todo lo notable y maravilloso que hubiese en él, hasta encontrarle término.

»Cuando el rey oyó decir esto a los moros, se echó a reír y dijo al intérprete:—Refiéreles a estos extranjeros cómo mi padre dió orden para que algunos vasallos suyos saliesen al mar, quienes navegaron una luna entera, hasta que, faltándoles la luz del día, conocieron que la empresa era inútil. Entre tanto el rey mandó a su intérprete que obsequiase a aquella gente en su nombre y les advirtiese confiasen en su generosidad. Poco después fueron restituidos a su prisión, donde permanecieron hasta tanto que, levantándose el viento Oeste, los embarcaron en una chalupa con los ojos vendados y, después de tres días de navegación, llegaron al continente, en cuyas playas los soltaron con las manos ligadas atrás. En esta situación esperaron la luz del día, sufriendo en todo este tiempo las mayores molestias, y luego que percibieron a lo lejos el rumor de voces humanas, clamaron todos pidiendo socorro. Acercáronse algunas personas que, viéndolos en tan miserable fortuna, les preguntaron la causa y de qué país venían, a lo que respondieron que ellos no podían decir más sino que había dos meses que viajaban, prorrumpiendo el jefe en esta exclamación: ¡*Va Asfi!*!, como quien dice: '¡Ah, cuánto hemos padecido!', y desde entonces se llamó

aquel puerto Asfi, Aszafi o Azot, el cual es una rada en la costa occidental del África».

Esta singular expedición, que se cree haber sido emprendida desde Lisboa, algún tiempo después que los moros conquistaron la España, hubo de ser sin duda antes de 1147, época en que los cristianos los expelieron de aquella ciudad. Como quiera, se puede tener por seguro que los moros de la Península tenían algún conocimiento de las islas Canarias, bajo el nombre de al-Yezair al-Jalidat, esto es, islas Afortunadas, como que entonces eran ellos los únicos depositarios de las ciencias que había en Europa y los que más traían entre las manos el *Almagesto* de Ptolomeo, traducido por Benhonain, en que se trata de ellas. Por otra parte, como, para defender las costas occidentales de España contra las correrías de los normandos tenían en el mar escuadras considerables, con que cruzaban sobre las costas de África hasta más allá del monte Atlante, no podrían dejar de dirigirse alguna vez a nuestras islas, sin que para ello necesitasen del socorro de la aguja, todavía no conocida, pues tanto las brisas y vientos generales de Oriente como el curso de las aguas podrían conducirlos con seguridad.

## 20. Los genoveses

**P**ERO mientras los sarracenos de España conocían nuestras islas, sin poner mucho conato en internarse en ellas, hallamos que los genoveses, habiendo corrido felizmente con su comercio por todos los mares de Levante, se aventuraron a pasar el Estrecho y a navegar sin aquel auxilio de la aguja a lo largo del océano Atlántico en su solicitud. El P. Agustín Justiniani, en los *Anales de Génova*, dice que en 1291 se equiparon en esta ciudad dos galeras con dicha mira, a cargo de Teodosio Doria y Hugolino de Vivaldo, a quienes acompañaron dos religiosos de San Francisco. Y el Petrarca testifica ser tradición de sus mayores que esta armada de genoveses aportó a las Canarias, bien que ni uno ni otro autor nos instruyen de los frutos de aquella expedición y sólo Papiro Masson en sus *Anales* es quien escribe que los genoveses fueron los primeros descubridores de las islas.

Es de creer que a lo menos esta expedición contribuyó desde entonces a extender por la Europa su noticia, inspirando a todas las potencias marítimas el gusto por lo tocante a una navegación nueva y acreditada. En efecto, hallamos que los castellanos, los franceses, los

portugueses, los aragoneses, catalanes y mallorquines hicieron por este tiempo algunos viajes a las Canarias y que las recomendaron a su regreso, abultándolas en la imaginación de sus respectivos soberanos de tal modo, que cada uno se lisonjaba tener derecho a la conquista, sólo porque sus vasallos volvían de por acá.<sup>1</sup>

## 21. Investidura del reino de las Canarias en don Luis de la Cerda, infante de España

MAS ningún príncipe pensó en esta empresa tan seriamente como el infante don Luis de la Cerda, conde de Clermont, que, habiéndose educado en las cortes de Aragón y de Francia, deseaba ceñirse una corona a cualquier precio. Este príncipe, pues, que era de la ilustre casa de los infantes desheredados de Castilla (biznieto de don Alonso el Sabio y de San Luis rey de Francia, hijo de don Alonso de la Cerda y de la princesa Mafalda o Madelfa) y que tenían un alma digna de su alto nacimiento, trabajaba por establecerse con esplendor; así, luego que supo de nuestras islas, solicitó informarse por todos los caminos de cuánto publicaba de ellas la fama, con la idea de conquistarlas para sí, y, ocupado de estos agradables pensamientos, se fué a Aviñón en 1344, donde el papa Clemente VI tenía su corte, y obtuvo audiencia del pontífice en calidad de embajador de Su Majestad Cristianísima.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> En realidad, perdida la expedición de los Vivaldi, es su busca la que determina el reconocimiento de las Canarias y el establecimiento de Lancelotto en una de ellas. La cartografía náutica divulga este hecho y de ahí la afluencia de otros marinos, no todos y en el orden que los enumera Viera, pues hay que excluir a los franceses y a los aragoneses (ya que los distingue de los catalanes) y hay que poner los castellanos al fin de la relación, para que ésta resulte ordenada. Sobre el viaje de los Vivaldi, cf. BONNET, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*, «Revista de Indias», 1944-45, y antes en «Revista de Historia», VIII, 1942.—S.

<sup>2</sup> Veamos las equivocaciones que sobre estos puntos padeció el autor del *Ensayo sobre la Historia General*. «Las Canarias, que desde los tiempos de Ptolomeo y de Plinio se llamaban islas Afortunadas, fueron frecuentadas por los romanos, señores del África tingitana, de donde no están distantes. Pero habiendo interrumpido la decadencia del imperio romano toda comunicación entre las naciones del Occidente, que se hicieron enteramente extrañas las unas a las otras, se obscurecieron también estas islas. Volvieron a hallarlas los vizcaínos hacia el año 1300. El príncipe de España Luis de la Cerda, hijo del que perdió el trono, no pudiendo ser rey de España, pidió en 1306 (debía decir 1344) al papa Clemente V (debía decir Clemente VI) el título de rey de las islas Afortunadas. Clemente le coronó en Aviñón, pero la Cerda quiso más quedarse en Francia, su asilo, que ir a las islas Afortunadas». Tomo III, cap. 137.



Clemente VI



Francisco Petrarca

Era éste un buen siglo, en que los sucesores de San Pedro disponían soberanamente de las coronas y repartían las investiduras de los reinos de la tierra a su satisfacción. El infante de la Cerda pidió al santo padre la de las Canarias y le suplicó se dignase coronarle por rey de este país y recomendar su derecho a todos los príncipes cristianos, exhortándoles a que le ministrasen los subsidios y socorros necesarios para reducir a la obediencia de la silla apostólica los bárbaros que las poseían. Hallaba el papa en este ilustre pretendiente un mérito que no podía desatender. Su alto nacimiento, sus alianzas con las testas coronadas de Europa, sus mismas desgracias y, sobre todo, su profunda sumisión a la curia romana determinaron al soberano pontífice, y en un consistorio público, celebrado a este efecto, fueron erigidas las islas de Canaria en reino feudatario de la silla apostólica y don Luis de la Cerda, que llamaban el infante de España, creado soberano y príncipe de ellas, con cargo de contribuir en cada un año, día de San Pedro y San Pablo, a la iglesia de Roma el feudo de 400 florines de oro bueno, puro y con el peso y cuño de Florencia.<sup>1</sup>

La bula se expidió a 15 de noviembre de 1344, y la solemne investidura se ejecutó en el palacio apostólico de Aviñón, a fines de diciembre de dicho año; así, aquel mismo papa que deponía del imperio a Luis de Baviera entregó a nuestro Luis un gran cetro de oro, tomando por tema las siguientes palabras: «Faciám principem super gentem magnam»,<sup>2</sup> y le concedió, con la facultad de batir moneda, todos los demás derechos reales y el patronato de las iglesias y monasterios que construyese, salvá en todo la superioridad de los pontífices romanos. Se añadía también que si, pasados cuatro meses del día prefinido no se hubiese satisfecho el tributo, incurriría en excomunión *ipso facto*, pasados otros cuatro, quedarían todas las islas en entredicho, y, si persistiese en no pagar, decaería del principado, que se devolvería a la iglesia.

El nuevo rey de las islas Afortunadas, adornado de su corona y su cetro, se dejó ver al frente de una cabalgata lucida por las plazas de la ciudad, que le aclamaba; pero aconteció (como dice Francisco Petrarca, testigo de esta rara función) que, sobreviniendo una lluvia copiosa, se halló aquel personaje en la necesidad de retirarse precipitadamente a su posada, muy mojado, accidente que se tuvo por presagio funesto.<sup>3</sup> El

<sup>1</sup> FLEURY, *Histoire ecclésiastique*, tomo XX, libro XCV; WALSINGHAM, *Historia*.

<sup>2</sup> ORTELIO, in voce *Fortunatae*.

<sup>3</sup> PETRARCA, *De vita solitaria*, libro II, trat. 6, cap. 3; MARIANA, *Historia general de España*, libro XVI, c. 14.



P. Oderico Raynaldi, en su continuación a los *Anales eclesiásticos* de Baronio (año 1344), trae todos los instrumentos de esta concesión de Clemente VI y de la aceptación, juramento del infante y reconocimiento de vasallaje,<sup>1</sup> como también las copias de las cartas que el pontífice escribió con este motivo a los reyes Alfonso de Castilla, Pedro de Aragón, Alonso de Portugal, Felipe de Francia, Andrés y Juana de Sicilia, a Humberto, delfín vienense, y al dux de Génova, dándoles parte de la erección de las islas Afortunadas en reino, ofreciéndoles muchas indulgencias y exhortándoles a auxiliar en la conquista a don Luis de la Cerda, a quien se había dado la investidura del principado para él y sus sucesores, bajo el título de Príncipe de la Fortuna. A continuación se hallan las respuestas de aquellos soberanos, por las que parece no dudaban conformarse en todo con la resolución de Su Santidad y ofrecían proteger la empresa del infante de España.<sup>2</sup>

Es verdad que los reyes de Castilla y de Portugal en sus cartas-respuestas exponían algunas razones en que fundaban su derecho de preferencia a aquellas conquistas. Don Alonso el IV de Portugal decía que, siendo las islas Afortunadas descubrimiento de portugueses, había meditado ya en ellas y que, para preparar la ejecución, había despachado en los años pasados algunas de sus naves con el designio de que explo-

<sup>1</sup> Palabras de la bula: «Sicut exhibitæ nobis, etc. ... Ipsumque Fortunæ nuncupari principem constituimus, coronam auream in signum adeptæ dignitatis dicti principatus, tuique honoris augmentum, tuo capiti nostris manibus imponendo, volentes ut tu, et illorum quilibet, qui tum erit in eodem principatu hæres atque successor, princeps Fortunæ debeat de cætero denominari» (RAYNALDO, tomo IV, año 1344, N.º 39). El papa hacía donación al Príncipe de la Fortuna de las siguientes islas: Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Iunonia, Embronea, Atlantica, Hesperida, Cernent, Gorgonas y la Goleta.— El original de la investidura concedida por Clemente VI a Luis de España, conde de Claromonte, como príncipe de las islas Afortunadas, se conserva en el archivo de los duques de Medinaceli, de donde lo publicó ANTONIO PAZ Y MELIÁ, *Serie de los más importantes documentos del archivo y biblioteca del Excmo. señor duque de Medinaceli*, vol. I, Madrid, 1915.—C.

<sup>2</sup> Sólo hay en el registro vaticano las respuestas en hojas sueltas de los reyes de Portugal y Castilla, allí incorporadas de orden del pontífice. J. ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, «Revista española de Teología», I, pág. 385-408, ha completado la serie documental extractada por O. Raynaldo. La pretensión de prioridad portuguesa era bien fundada, pues, por camino independiente, la relación de Niccoloso di Recco, copiada tal vez por Boccaccio en un libro de apuntes personales, sabemos que en 1341 realmente una expedición portuguesa había visitado las Islas con ánimo de conquista. Cf. B. BONNET, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*, separata de «Revista de Indias», 1944-1945, págs. 24-47, y antes en «Revista de Historia», IX, 1943.—S.

rasen el país, las cuales, habiendo llegado a sus puertos, se habían apoderado por fuerza de algunos habitantes, de muchos animales y de otras producciones, con cuyo botín retornaron llenos de placer a su reino.<sup>1</sup> Don Alonso XI de Castilla, en su carta escrita en Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 1345, aunque también daba a entender que abandonaba sus pretensiones a las Canarias, es constante que después procuró desconcertar todas las medidas que tomaba el Príncipe de la Fortuna, su primo, a fin de establecerse en ellas.

Como quiera que fuese, sabemos que el infante don Luis de la Cerda, animado a la empresa con un nuevo breve del papa, había reclutado algunos subsidios y que, viniendo hasta Poblet, donde tenía su corte don Pedro el IV de Aragón, consiguió que este monarca le asistiese con cierto número de galeras y le permitiese extraer de Cerdeña todos los víveres para la expedición.<sup>2</sup> El arzobispo de Neopatria y Rodolfo Loferia, nuncios de Su Santidad, se interesaron con otros príncipes en la habilitación del armamento. Pero todo el nublado se deshizo y las Canarias no vieron a su rey. Jerónimo de Zurita y Oderico Raynaldi creen que las delicadas circunstancias en que se ha-



Ballesteros del siglo XIV

<sup>1</sup> «Cum cogitatum nostrum ad efectum perducere cupientes, gentes nostras et naves aliquas illuc missimus ad illius patriæ conditionem explorandum, quæ ad dictas insulas accedentes, tam homines quam animalia et res alias per violentiam occuparunt, et ad nostra regna cum ingenti gaudio apportarunt» (RAYNALDO, año 1344, N.º 39). Los embajadores de Portugal que residían cerca del papa en Aviñón, creyendo agraviada su corona con la investidura de las Canarias hecha al príncipe de España, la protestaron diciendo que por la vecindad, comodidad y oportunidad debían conquistarlas los portugueses. Consta de la misma carta del rey, dada en Castro Montemayor Novo, a 12 de febrero de 1345.

<sup>2</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 39.

llaba el reino de Francia a este mismo tiempo atrajeron hacia aquella parte las atenciones de la corte de Aragón y el celo del Príncipe de la Fortuna, porque como este generoso señor, que había estado al servicio de aquella corona, veía que los ingleses la inundaban de sangre, no pudo menos de olvidarse de sus intereses personales por acudir a cubrir con sus tropas las provincias de Normandía, Picardía y Bretaña.

Pero Salazar de Mendoza atribuye a causa muy diversa la falta de ejecución de aquel proyecto militar, asegurando que don Alfonso el XI de Castilla contradijo vigorosamente la investidura del infante don Luis, en fuerza de pertenecer a su real corona la conquista de las islas Afortunadas como comprendidas en la diócesis de Marruecos, sufragánea de la iglesia metropolitana de Sevilla, en tiempo de la dinastía goda.<sup>1</sup> Nuestro autor añade que el papa anuló la pretensión del Príncipe de la Fortuna;<sup>2</sup> y, aunque esta noticia tiene contra sí grandes réplicas, es hecho notorio que don Luis de la Cerda no vino a las Canarias, que perdió la corona luego que la cedió y que se le secaron los laureles aun antes de cortarlos, [muriendo con el consuelo estéril de ser llamado por excelencia el *Infante de la Fortuna*].<sup>3</sup>

## 22. Mallorquines y aragoneses

SIN embargo, hay algunas pruebas de que una parte del armamento que disponía se avanzó desde los puertos de Cataluña a observar el país. Luis Benzoni, en su tratado de las Canarias, incorporado a la *Historia del Nuevo Mundo*, asegura que dos de aquellas embarcaciones penetraron hasta estas islas y que, habiendo invadido

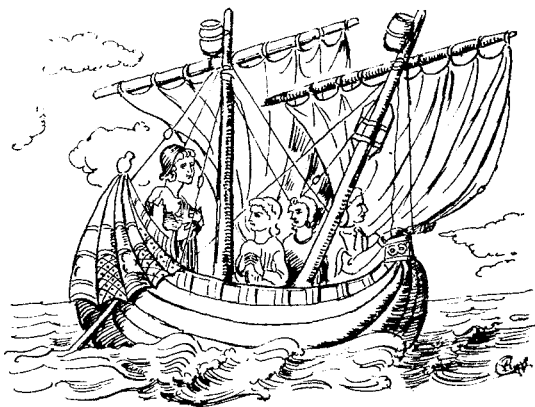
<sup>1</sup> Aunque la Mauritania tingitana, como refiere Tácito (libro I ab excessu Neronis, N.º 19), se hubiese unido desde el tiempo del emperador Otón a la provincia de la Bética, esta agregación sólo fué en el orden político, pues en el eclesiástico no se descubren vestigios de que la Transfretana tuviese dependencia de la otra, con haber perseverado civilmente unidas más de 500 años. FLORES, *España sagrada*, tomo IX, pág. 70.

<sup>2</sup> SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, libro III, caps. 7 y 8, pág. 340.

<sup>3</sup> El infante don Luis de la Cerda, Príncipe de la Fortuna, dejó una hija llamada doña Isabel, que casó con el conde de Fox, señor de Bearne, de quienes fué hijo don Bernal, conde de Medina Celi, en cuya casa entró el derecho del reino de las Islas Canarias. [Su primo hermano, don Juan de la Cerda o, como otros dicen, don Carlos de la Cerda, duque de Angulema y condestable de Francia, fué muerto violentamente a 8 de enero de 1355, a manos del rey de Navarra Carlos el Malo] (Adición del Borrador).

la de La Gomera, tuvieron que retirarse con pérdida considerable. El P. Abreu Galindo en sus manuscritos advierte que también había en la Gran Canaria tradición y monumentos incontestables de que por este mismo tiempo (en 1360) habían aportado a aquella isla dos bajeles con tripulación mallorquina y aragonesa.<sup>1</sup> [¿Serían quizá los mismos que estuvieron en La Gomera?]

Referían los canarios que este desembarco se hizo por el puerto de Gando; que [muchacha parte del equipaje descendió a la playa y] se internaron las tropas sin mucha precaución; que los teldeses y agüimeses se pusieron en defensa echándose furiosamente sobre los europeos; que



Naos española del siglo XIV

mataron e hirieron muchos y que los demás se rindieron prisioneros, entre los cuales se contaron cinco religiosos de San Francisco. Añadían que los isleños habían tratado humanamente a los extranjeros en los primeros años de su cautividad, en que éstos se mostraron complacientes; pero que, habiendo mudado de conducta, determinaron los isleños deshacerse de todos y darles a una misma hora la muerte, como lo ejecutaron.

Estos bárbaros respetaban a los religiosos franciscanos más que a los otros prisioneros y quizá por eso los distinguieron en el género de

<sup>1</sup>GALINDO, Mss., libro I, cap. 7.— Estas narraciones recogidas por Benzoni, Abreu Galindo y otros, como Sedeño, tomadas seguramente de la tradición de los marinos europeos, que no de los indígenas canarios, nada tienen que ver con el Príncipe de la Fortuna. Son confusos recuerdos de los varios viajes de los mallorquines y catalanes continentales a estas Islas, desde 1342 hasta fines del siglo. Fueron, en efecto, varios, acaso muchos, pues tenemos noticia documental de cinco por lo menos; pero en la tradición de los marineros se reducen siempre a uno y se adornan sobre todo de una serie de enseñanzas—préstamos culturales diríamos ahora—a los indígenas, que no pueden admitirse seriamente. Cf. E. SERRA, *Los mallorquines en Canarias*, «Revista de Historia», VII, 1941, págs. 195 y 281, y B. BONNET, *El testamento de los trece hermanos*, *Ibidem*, VII, 1941, págs. 288-305.—S.

suplicio. Hay en el término de Jinámar, camino de Telde y media legua distante de la costa del mar, una caverna o abismo profundo, cuyo paradero se ignoraba.<sup>1</sup> Precipitáronlos en ella y, como pasados algunos días aparecieron parte de sus vestidos en el mar inmediato, conocieron entonces que éste se comunicaba con aquellas cavernas inferiores.<sup>2</sup> Cuando se considera esta crueldad de los isleños para con unos huéspedes que les habían plantado muchos higuerales, fabricándoles casas cubiertas de madera labrada, enseñándoles el secreto de abrir en los cerros covachuelas más cómodas y, sobre todo, sembrándoles las primeras semillas del evangelio, erigiendo dos pequeñas ermitas de piedra seca, donde colocaron algunas santas imágenes a fin de acostumarlos a los misterios y cultos de la religión católica;<sup>3</sup> cuando se considera, digo, todo esto, es menester sospechar que los vicios de aquellos cristianos fueron mayores que sus virtudes.

Los historiadores Bontier y Le Verrier afirman que, en el primer desembarco que el señor Gadifer de la Salle hizo en aquella isla, se descubrió el testamento de unos trece cristianos que habían muerto doce años antes a manos de los bárbaros, por causa de que escribían a Europa algunas cartas de aviso en perjuicio suyo. Estos cristianos se daban a sí propios el testimonio de un celo infatigable en anunciar a aquella nación durante siete años los artículos de la fe y prevenían a todo el mundo que nadie se fiase jamás del buen semblante de los naturales, porque a la verdad eran traidores.<sup>4</sup>

Don Pedro del Castillo, ilustrando este pasaje de nuestra historia francesa, dice que, al tiempo de hacerse a la vela la embarcación del señor Gadifer de la Salle, llegó nadando a ella un canario con un zurrón-

<sup>1</sup> Esta famosa caverna, según el examen que desde su primera boca se puede hacer, está dispuesta en diferentes grutas a manera de andamios o entrepuentes y, cuando se arroja alguna piedra, se oye dentro por espacio de cinco minutos el ruido con que se va precipitando de una caverna en otra.—Hacia 1935, unos jóvenes franceses exploraron esta sima y demostraron su incomunicación con el mar. En el fondo había sólo algunos huesos de animales. El diario «La Provincia», de Las Palmas, publicó una información detallada, con planos y medidas.—R.

<sup>2</sup> La provincia de los religiosos franciscanos de nuestras islas usa por sello un escudo de armas con cinco cabezas colocadas en cruz, en memoria de estos hijos, que ha mirado con los respetos de mártires.

<sup>3</sup> Una de estas ermitas estaba en el camino que va del Puerto de la Luz a la ciudad de Las Palmas, dedicada hoy a Santa Catalina, donde colocaron una imagen de la Madre de Dios, otra de S. Juan Evangelista y otra de Santa María Magdalena. La segunda ermita la edificaron cerca del Agaete, en honor de San Nicolás, [cuya estatua colocaron en ella].

<sup>4</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 40, pág. 74.

cillo al pescuezo, de donde sacó ciertos papeles que, enjutos al sol y leídos, referían cómo haciendo viaje de Sevilla a Galicia el navío de Francisco López, en 5 de julio de 1382, le había arrojado una tormenta al barranco de Guinguada de Canaria, y que el guanarteme de la isla los puso luego en libertad, dándoles cabras y tratándoles con cariño; que estos españoles eran trece; que habían instruído en su idioma y religión a algunos niños, y que, pasados doce años, habían dado aquellos isleños la muerte a los mismos españoles.<sup>1</sup>

### 23. Gallegos en La Gomera

EN igual forma han conservado nuestros historiadores la memoria del arribo de otras dos embarcaciones europeas a estas islas, a fines del mismo siglo catorce y en tiempo de la guerra que sostuvo don Juan el I de Castilla contra el rey de Portugal y el duque de Lancáster. La isla de La Gomera, según los vestigios que se hallaron, cuando llegó el caso de su última reducción, había sido sin duda el teatro de estas visitas; pero se discurre sobre la materia con alguna diversidad.

Unos dicen que, entre los caballeros de Galicia que siguieron el partido de Lancáster, se distinguió mucho don Fernando de Ormel, conde de Ureña o de Andeiro, natural de La Coruña y padre de don Juan Fernández Ormel, a quien don Juan el I de Portugal asesinó dentro de la casa de la reina doña Leonor. Este oficial, pues, que recorría con una pequeña escuadra en 1386 las costas occidentales de España, penetró, azotado de una tormenta, en una de sus carabelas, hasta nuestras islas y surgió en la de La Gomera.

Otros quieren que esta nave perteneciese a un don Fernando de Castro, también gallego, quien, desembarcando por el puerto de Hipare, tuvo una sangrienta refriega con una escuadrilla de isleños mandados por el hermano del rey Amalahuige, en la que dicho príncipe quedó muerto atravesado de un pasador. Añaden que, habiendo recibido aquel monarca esta noticia, puso todá la tierra en armas y marchó en busca de los invasores, a quienes atacó tan vigorosamente, que les precisó a atrincherarse en el ventajoso puesto que llaman de Argodey, donde los tuvo bloqueados dos días, al cabo de los cuales, como se viesen forzados del hambre y la sed, se rindieron a discreción. El P. Abreu

<sup>1</sup> CASTILLO, Mss., caps. 5 y 9.— Naturalmente todas estas «ilustraciones» de Castillo son de su propia minerva y carecen de valor alguno.— S.

Galindo, que escribía este suceso, nos da una idea favorable de la clemencia de aquel príncipe bárbaro, asegurando que trató a todos sus prisioneros, no como a homicidas de su hermano y perturbadores de sus dominios, sino como a unos extranjeros rendidos que hacían mucho honor a sus armas, regalándoles y dándoles unos ejemplos de humanidad que después no se imitaron bien.

Don Fernando de Ormel, o de Castro, respetando los favores y las fuerzas de su vencedor, le presentó algunos vestidos, espadas y broqueles que estimó en mucho; pero sin duda fué un presente incomparablemente más rico el de haberle dado su propio nombre en el bautismo y empezado a plantar la verdadera religión en aquella tierra con tal suceso, que, cuando don Fernando obtuvo licencia para retornar a la Europa, le suplicó Amalahuige tuviese a bien dejar en la isla el capellán a fin de que catequizase y bautizase a sus pueblos. Es tradición que el venerable clérigo consumó la carrera de su apostolado poco después, [sobreviviendo pocos días a la ausencia de su patrono].<sup>1</sup>

## 24. Castellanos en Lanzarote

Lo cierto es que el infausto tiempo de las guerras de don Juan el I de Castilla fué la época en que empezaron las Canarias a ser visitadas con alguna frecuencia, ya por efecto de la casualidad y ya del designio. Es constante que la de Lanzarote recibió entonces los cumplimientos de un hidalgo vizcaíno llamado Martín Ruiz de Avendaño que, estando en el servicio del rey, mandaba una escuadra en el océano y, corrido de una gran tempestad, arribó a aquella isla, donde halló un buen puerto, un rey generoso y una reina galante. Ya hemos referido en otro lugar los honores que le dispensó el rey Zonzammas y los favores que debió a la bella reina Faina, cuya posteridad le estuvo en mucha obligación, después de haberse visto por su causa en mucho riesgo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 15.— Ya tuvimos ocasión, en la nota 2 de la pág. 175, de aludir al cúmulo de confusiones, anacronismos y fantasías de estas narraciones de Abreu Galindo. Cf. el trabajo de B. Bonnet allí citado.—S.

<sup>2</sup> Véase la nota 2 de la pág. 173.—R.

## 25. Andaluces y vizcaínos

ESTAS repetidas entradas de las naciones europeas en las Canarias ya debían hacerlas temer la pérdida de su libertad, pues a proporción que avivaban en el continente su peligrosa fama servían como prólogo a la obra de su conquista. Pero entre tanto que se aparecía una potencia aplicada a dar este paso, o se formaba un genio extraordinario y activo que intentase descargar el golpe, se dejaban ver por nuestros mares algunos piratas normandos y ciertas armadillas de españoles que desolaban el país con sus depredaciones y correrías.

Todos saben que en 1393<sup>1</sup> se asociaron en Sevilla algunos andaluces y otros aventureros de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, quienes, con licencia del rey don Enrique III, aprestaron una escuadra de cinco navíos, a las órdenes de Gonzalo Peraza Martel, señor de Almonaster, con ánimo de examinar mejor las islas y enriquecerse con sus despojos. Este armamento, después de haber recorrido una parte de las costas del África y las de Fuerteventura, Canaria, Hierro, Gomera y Tenerife, se dejó caer sobre la isla de Lanzarote, donde ejecutó el mayor estrago, porque sus naturales, no pudiendo hacer frente a aquellas tropas disciplinadas y protegidas de alguna caballería, tuvieron el dolor de ver saqueadas sus miserables poblaciones, robados sus ganados y cautivos al rey Tinguafaya con la reina su esposa y otros 170 isleños, que nunca cobraron la libertad. Véase aquí el trofeo con que retornaron los nuevos argonautas a Sevilla, inspirando a la verdad en los príncipes de la Península muy poca afición al cansancio de someter las Canarias a sus respectivas coronas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> 1399 en la edic. príncipe; corregido a 1393 en el ejemplar del autor.—R.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 8; MARIANA, *Historia general de España*, libro XVI, cap. 14; GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 223; ZURITA, libro XX, cap. 39.—La fuente común y única de los numerosos autores que relatan este hecho, algunos de los cuales Viera enumera, es la *Crónica de Enrique III por el canciller AYALA*, de indudable crédito. Pero lo tienen menor los autores tardíos que le añaden otros detalles, como el nombre del caudillo Hernán Peraza o Gonzalo Pérez Martel, y además equivocan la fecha, que es la de 1393. Cf. el mismo Viera, libro II, cap. 21, a. Nuestro autor acepta aquí todas estas «ilustraciones».—S.



## 26. Juicio de Francisco de Gómara sobre la imagen de Nuestra Señora de Candelaria

**F**RANCISCO López de Gómara creyó que la imagen de nuestra Señora de Candelaria, que se dice veneraron mucho los habitantes de Tenerife, la adquirieron por este mismo tiempo por mano de los cristianos europeos que corrían nuestras costas;<sup>1</sup> y, aunque no es mi ánimo criticar el juicio que sobre la autenticidad de la aparición hicieron el P. fray Alonso de Espinosa, Antonio de Viana, fray Juan de Abreu Galindo y don Juan Núñez de la Peña, quienes ensalzaron nuestras islas con la posesión de una estatua fabricada por los ángeles en el cielo, traída por los ángeles a Tenerife y celebrada por los ángeles en sus playas, debo confesar que estos mismos historiadores fijan aquella aparición por los años de 1392 ó de 1393, época en que, a beneficio de la nueva aguja magnética,<sup>2</sup> se internaban con bastante frecuencia en estas islas las embarcaciones de los cristianos.

Por cualquier parte que se mire el hallazgo de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria es digno del aprecio y admiración de todos los canarios, sensibles a las glorias de su país. ¿Perdería acaso su estimación por haber sido la imagen obra excelente de un escultor humano o porque la hubiesen desembarcado en las riberas de Tenerife algunos cristianos piadosos? Creamos que también los hombres son infinitas veces instrumentos de las intenciones de Dios y que la divina providencia tiene derecho a que la consideremos regular en sus consejos, cuando no hay necesidad de otra cosa. Guardémonos, pues, si es posible, de adular con las cosas santas nuestro amor propio; y ya que la ley de historiador nos obliga a referir lo que sobre el hallazgo de esta santa imagen ha conservado una tradición popular, sólo expondré las circunstancias extraordinarias que la acompañaron, según todos nuestros anticuarios lo han hecho.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 223, pág. 283.

<sup>2</sup> El italiano Flavio Gioja, que floreció mediado el siglo XIV, pasa por inventor de la aguja de marear o brújula. Ésta, por decirlo así, fué la llave que abrió el universo, y nuestras Canarias fueron la puerta principal.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro II; ANTONIO DE VIANA, canto VI; ABREU GALINDO, *Mss.*, libro III, cap. 14; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 6.

# DEL ORIGEN Y MILAGROS DE LA

Santa Imagen de nuestra Señora de  
Candelaria, que aparecio en la Isla  
de Tenerife, con la descripcion  
de esta Isla.

Compuesto por el Padre Fray Alonso de Espinosa  
de la Orden de Predicadores, y Pre-  
dicador de ella.



CON PRIVILEGIO.

Impresso en Sevilla en casa de Iuan de Leõ.

Año de 1594.

Acosta de Fernando Mexia mercader de libros.

Portada de la obra de fray Alonso de Espinosa

## 27. Aparición de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria

**D**ICEN, pues, nuestros historiadores que en los últimos años del reinado de Acaimo, rey de Güímar, guiando cerca de la noche dos pastores vasallos suyos sus rebaños a lo largo de aquellas playas de arena, que llaman de Chimisay y las forma la embocadura del barranco Chinguaro, reconocieron que la manada se había espantado repentinamente y que, sin obedecer al silbo ni a las piedras, remolinaba y se resistía a pasar adelante. Al punto entendieron que algún objeto extraordinario causaba aquella novedad, y no se engañaron, pues sobre un pequeño risco que se levantaba casi a la misma lengua del agua divisaron la figura de una mujer que tenía en los brazos un niño; mas como imaginaban que, según la costumbre de su país, no debían dirigirle la palabra, por ser prohibido a los guanches hablar a ninguna mujer en paraje desierto, creyeron precisa la atención de hacerla algunas señas, a fin de que se apartase de allí. Y observando que, sin embargo, no trataba de darles gusto, se encendieron en ira de tal modo, que (según las historias) uno de los pastores, de genio más osado, tomó una piedra e intentó arrojársela con toda la violencia posible; pero véase aquí (dicen) que, dislocándosele el brazo por la articulación del hombro, no pudo ejecutar el tiro. Este accidente ya les hizo entrar en más cuidado, y empezaron a mirar con algún asombro el traje, la fisonomía y la traza de la nueva mujer, de manera que queriendo el otro compañero, que se le había acercado temblando, hierla con una tabona los dedos de la mano, para certificarse si aquel bulto era criatura viviente, refieren que se cortó los suyos.

Este conjunto de maravillas hizo tal impresión en el espíritu de unos hombres como los guanches que, abandonando sus hatos al espanto y la soledad, marcharon con la mayor prisa a la habitación del rey Acaimo, que estaba cerca, a quien hallaron en su tagóror y le refirieron aquella novedad inaudita. Acaimo, estimulado de la curiosidad y seguido de toda su corte, corrió sin pérdida de tiempo a las playas de Chimisay, donde quedó sobrecogido de admiración a vista de la imagen, no pudiendo comprender cómo una figura insensible tuviese tanta similitud con una verdadera mujer.

Al instante determinó que la llevasen a su palacio; pero, aterrados todos los bárbaros con el temor de lo sucedido, no hubo ninguno tan



RETRATO DE N. S.ª de la Can. delaria que se V. en  
Ohv. de P.ª de la Isla de Tenerife y de la Can.

Nuestra Señora de la Candelaria

dueño de sí mismo que se atreviese a echarla mano. Se dice que los dos pastores se aventuraron a tocarla por último y que sanaron inmediatamente el uno de su brazo y el otro de los dedos. Entonces Acaimo, que estaba cada vez más atónito, no quiso que otras espaldas que las suyas tuviesen el honor de sustentar aquel objeto milagroso; pero añaden que, habiendo caminado con la imagen un tiro de fusil, iba tan sobresaltado, que se sintió sin fuerzas y pidió socorro a la comitiva.<sup>1</sup> Acudieron todos de tropel y condujeron de este modo el simulacro hasta el real sitio de Chinguaro, en donde le colocaron sobre unas limpias pieles.

Dícese también que Acaimo despachó al día siguiente aviso a Bentenuhya, rey de Taoro; que este príncipe pasó a los estados de Güímar, escoltado de 600 hombres; que allí esperó a los reyes de Naga, de Adeje, de Tegeste y de Tacoronte, y que en este congreso se acordó debía venerarse aquella imagen en una habitación separada, señalándose el valle de Igueste para pasto de los ganados que la ofreciesen. El rey de Güímar hizo al de Taoro el cumplimiento de que, si gustaba ilustrar sus posesiones con el nuevo huésped, le cedería cada seis meses sus derechos, a que respondió Bentenuhya que, aunque apreciaba tan generosa oferta, no le era lícito aceptarla contra el gusto de la que en su aparición había preferido los estados de Güímar a los de Taoro.

No nos detenemos en hacer reflexiones acerca de las maravillosas circunstancias de esta historia, bien que en el discurso de la obra presente se nos ofrecerán algunas ocasiones favorables de proseguirla, sin que hayamos adelantado hasta aquí otras noticias que las que ha fijado entre nosotros la voz de una tradición respetable, aunque nacida quizá entre los mismos bárbaros, promovida entre los pobladores de Tenerife y sostenida noventa y cinco años después de su conquista por los escritos del P. fray Alonso de Espinosa, dominicano, quien, como advierte, «la alcanzó y pudo sacar a luz de entre aquellos oscuros tiempos, sin que hallase cosa alguna escrita que le satisfaciese».<sup>2</sup>

<sup>1</sup> En este paraje se edificó en otro tiempo una ermita, bajo la invocación de Nuestra Señora del Socorro.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro II, cap. 7.— Además de esta versión de la aparición de la milagrosa imagen de Candelaria, que se inspira en la recogida por el P. Espinosa y por él publicada en 1594, existe otra más sencilla, aunque coincidente en lo substancial, y que fué escrita antes que la del dominico; procede del franciscano P. fray Martín Ignacio, que estuvo en la isla por 1580 y cuya relación publicó el P. JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA en su *Historia de las cosas... del gran reino de la China*, Roma, 1585, y luego otros. Cf. E. HARDISSON, en «*Revista de Historia*», XII, 1946, págs. 92-99, y L. DIEGO CUSCOY, *Ibidem*, X, 1944, págs. 81-82.—S.

## 28. Primera entrada de los franceses en Lanzarote

SIENDO esto así, no hay duda que el cielo y la tierra se habían coligado, aunque de un modo diferente, para anunciar a las Canarias una insigne revolución. Mientras los ángeles, en la opinión del P. Espinosa, favorecían a Tenerife y en Tenerife a todas las islas comarcanas, los piratas de Europa las infestaban cada momento con extraño furor, cautivando sus habitantes. Consta que solamente en la isla del Hierro se transmigraron cuatrocientas personas en 1402. Lanzarote, que en otro tiempo había estado suficientemente poblada, ya a principios de este mismo siglo apenas tenía trescientos hombres capaces de manejar las armas. [¿Y quién creería que la Europa no sabría hacer cristianas nuestras islas, sin venderles muy cara la religión y hacer infelices a sus moradores? Pero al mismo paso, ¿quién creería que los franceses, a quienes había puesto la naturaleza muchas leguas más lejos de estos isleños que los españoles y que no hacían ostentación de tener derecho a su conquista, habían de ser los primeros que los buscasen con método y los empezasen a subyugar con perseverancia y valor? Pero tal era la suerte de los canarios.

En efecto], desde que los aventureros de Normandía (cuyo carácter era entonces emprender conquistas y ejecutar expediciones importantes) habían penetrado con sus navegaciones hasta el cabo de Sierra Leona en África y habían establecido en sus costas algunas factorías y asentos, bien se podía pronosticar que de entre ellos saldría muy presto el primer conquistador de las Canarias. El P. Labat, en su *Historia de las costas occidentales de África*, hace mención de este vasto comercio de los normandos y, para su comprobación, dice que había visto cierta escritura pública o contrato de la compañía, celebrado entre los negociantes de Dieppe y de Ruán en 1365. Y siendo el tráfico de estos franceses ansiosos de riquezas tan fijo e inmediato a nuestras islas, no se debe dudar que las visitarían con alguna frecuencia y que, de retorno a su patria, llevarían cautivos algunos paisanos y muchas noticias del país. Pero de estas antigüedades nos faltan todos los documentos.<sup>1</sup>

Nuestro Antonio de Viana asegura que los primeros armadores franceses que vinieron a islas y tomaron tierra en Lanzarote estaban a

<sup>1</sup> Estas pretendidas navegaciones francesas del siglo XIV son en realidad del siglo XVI, cuando ya nuestras islas eran españolas, como demostró LA RONCIERE, *op. cit.*, en la nota 4 de la pág. 62.—S.

las órdenes de cierto monsieur Servant, quien se hallaba autorizado para ocuparlas de una merced de don Enrique III de Castilla.<sup>1</sup> Sin embargo, Núñez de la Peña creía fundarse mejor, cuando, atribuyendo esta merced a Rubín de Bracamonte, almirante de Francia, dice que este mismo caballero en persona, o un dependiente suyo llamado Lanzarote, tomó posesión de aquella isla.<sup>2</sup> Mas, aunque es cierto que antes de la venida de Béthencourt el Grande ya habían entrado franceses en Lanzarote y que la tierra tomó este nombre a causa de un castillo que había construído Lancelote Maloyssel en ella,<sup>3</sup> hay buenas razones para dudar de estas mercedes de conquista hechas a Rubín de Bracamonte o Roberto de Braquemont, y aun más de la cesión que se pretende haber hecho éste en su pariente Juan de Béthencourt.

## 29. Derecho con que Béthencourt emprendió la conquista, y época en que la comenzó

**N**O ignoro que Jerónimo Zurita en sus *Anales* y Salazar de Mendoza en la *Monarquía de España* suponen esta gracia de Enrique III a favor de Rubín de Braquemont, en atención a los distinguidos servicios que había hecho a don Juan el I, su padre, al tiempo de las guerras de Portugal, y que ellos acreditaron la especie de la transmisión que de aquel derecho hizo el almirante en Juan de Béthencourt su primo.<sup>4</sup> Mas, ¿cómo ni el autor de la crónica de don Juan el II ni Garibay ni Gonzalo Argote de Molina tuvieron semejantes luces? Éstos sólo creyeron que el mismo Béthencourt obtuvo la referida merced por interposición de Braquemont,<sup>5</sup> y aun Mariana, Illescas y otros historiadores no se acordaron de esta interposición para nada.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> VIANA, canto I.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 32, pág. 59.—Lancelotto ya sabemos que era genovés y nada tiene que ver con Braquemont y su primo Béthencourt.—S.

<sup>4</sup> ZURITA, libro XX, cap. 39; SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, libro III, cap. 7, pág. 340.

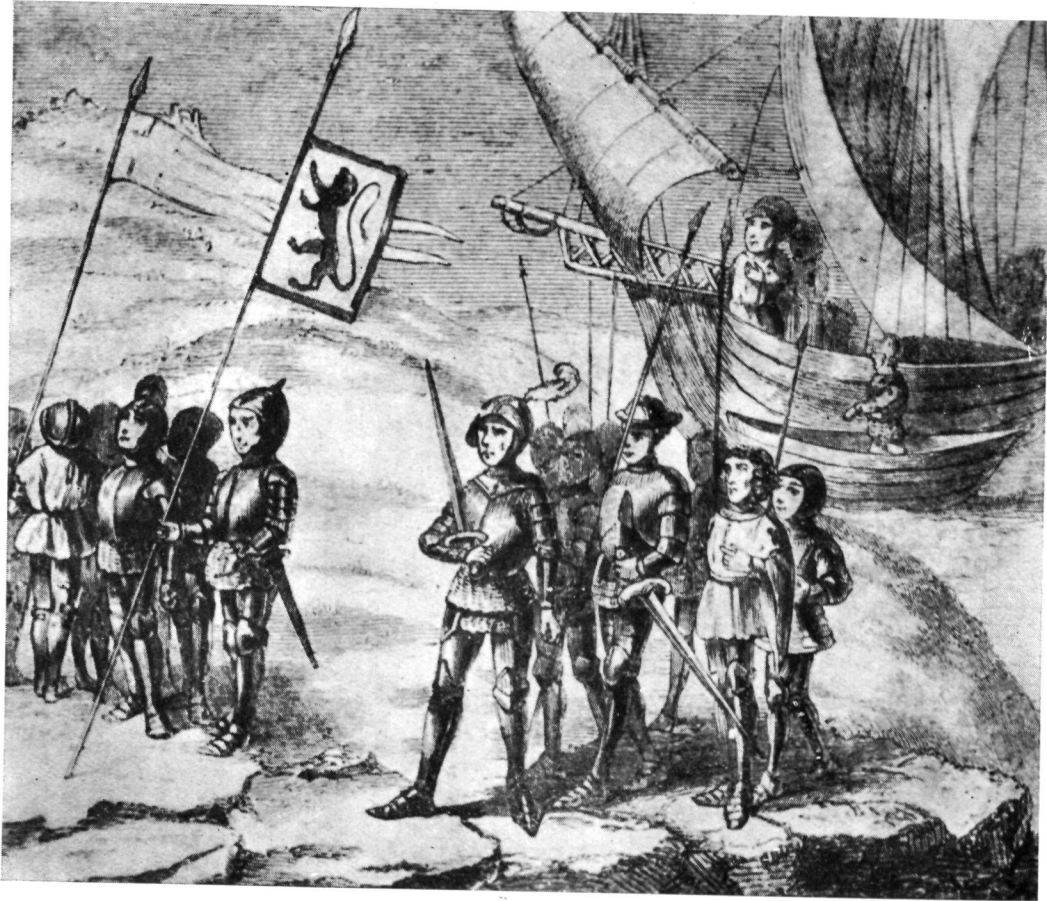
<sup>5</sup> En este pretendido derecho de M. de Braquemont al señorío de las Canarias y en su casamiento con doña Inés de Mendoza, de la casa de los duques de Infantado, fundó don José CAÑIZARES la fábula de su comedia *El Picarillo en España, señor de la Gran Canaria*.

<sup>6</sup> GARIBAY, libro XVI, cap. 9; ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, libro II, cap. 85; MARIANA, libro XVI, cap. 14; ILLESCAS, *Historia pontificum, Crónica de don Juan el II*, cap. 26.



Salida de Béthencourt del puerto de Granville  
(Miniatura del *Canarien*)





Salida de Béthencourt de Lanzarote  
(Miniatura del *Canarien*)

Tomemos partido. Yo sé que Béthencourt el Grande fué primo hermano de Roberto de Braquemont. Sé que este caballero (que no fué almirante de Francia hasta el año de 1418) le favoreció sobremedera y le dió subsidios para la conquista de las Canarias, tomando en arrendamiento los estados del señorío de Béthencourt y de la baronía de Grainville.<sup>1</sup> Sé que Juan de Béthencourt, en el primer año de sus proezas, se halló en la precisión de pasar a España y de rendir homenaje por sus conquistas al rey don Enrique III, de quien obtuvo el dominio de nuestras islas y el título de rey feudatario, con la facultad de batir moneda y algunos considerables socorros para entrar en su posesión. Sé que el señor Gadifer de la Salle, su amigo y compañero de fortuna, llevó muy a mal este paso dado sin su consulta y en perjuicio de sus pretendidos intereses. Así, es de creer que Juan de Béthencourt entendió la reducción de las islas Canarias sin otro derecho que el de primer ocupante y el que le daba su genio osado sobre un país que los monarcas españoles, ocupados a la sazón en otros negocios, miraban con indiferencia.

¿Y cómo no nos hemos de apartar del juicio de unos historiadores que erraron todas las épocas de las primeras conquistas de las Canarias y que cometieron palpables anacronismos en la serie de sus principales sucesos? En efecto, todos nuestros autores españoles se equivocaron, y alucinaron con el peso de su autoridad a los anticuarios de estas islas, cuando no dudaron se debía fijar la primera venida de Béthencourt a Lanzarote en 1417,<sup>2</sup> robándole quince años de progresos militares a aquel héroe y otros tantos de antigüedad a la primera reducción de nuestra comarca. Éste es un error de que no nos debemos admirar. Aquellos escritores que trataron acerca de las cosas de las islas uno o dos siglos después de la muerte de Juan de Béthencourt lo hicieron como por incidencia y sin tener a mano las memorias y documentos esenciales que poseemos en el día.

<sup>1</sup> Robin o, como otros dicen, Robinet de Braquemont fué quien en 12 de marzo de 1403 sacó al papa Benedicto XIII de su palacio de Aviñón, donde había estado arrestado cuatro años, y en 1414 se hallaba en Zaragoza, entre los caballeros de Castilla que asistieron a la coronación del infante don Fernando por rey de Aragón.

<sup>2</sup> Esta unanimidad en el error es debida, naturalmente, a tomar todos ellos esta fecha de una misma fuente, de la *Crónica de Juan II*, edición de GALÍNDEZ CARVAJAL, Logroño, Antón Guillén de Brocar, 1517. Una torpe interpretación de ese editor creó la fecha errónea de 1417, así como el nombre de Letencor, que no se hallan en el original, dado a conocer por J. DE M. CARRIAZO en «Revista de Historia», 1946, págs. 1-9, y que había permanecido ignorado hasta esta fecha.—S.

Fray Pedro Bontier, franciscano, y el señor Juan Le Verrier, clérigo presbítero y limosnero del mismo conquistador, sus paisanos y compañeros en la expedición, escribieron la historia de esta conquista, casi en método de diario, desde la salida del puerto de La Rochela hasta su fallecimiento. Y estos escritores, que no se podían engañar fácilmente sobre unos hechos públicos de que fueron testigos, dan pruebas de su sinceridad en el estilo simple y anticuado de que usan, con una precisión admirable en los años, meses y días. Así, este apreciable monumento, hallado entre los manuscritos de la biblioteca de monsieur de Béthencourt, consejero en el parlamento de Ruán, e impreso en París en 1630, es el que nos instruye en la verdadera época de la conquista, fijando sus principios en el año de 1402.<sup>1</sup>

Mas aun cuando la respetable autoridad de esta historia fuese menos digna de fe, tenemos sobrados fundamentos para suponer que las primeras empresas de Béthencourt el Grande en las Canarias precedieron al año de 1417. Pónense comúnmente en el pontificado de Inocencio VII, quien, a súplica del mismo conquistador, despachó sus bulas para que don Alberto de las Casas, español, fuese consagrado primer obispo de las cuatro islas sometidas; y cualquiera sabe que este papa murió a 6 de noviembre de 1406. Martino V fué electo en 1417 en el concilio general de Constanza; pero un año antes, cuando los aragoneses se unieron al mismo concilio, substrayéndose de la obediencia de Benedicto XIII, como por instantes se esperaba también la deseada reunión de los castellanos, se les señaló en las congregaciones la voz de

<sup>1</sup> Esta famosa crónica de la conquista de Canarias por Juan de Béthencourt, verdadera joya de nuestra historiografía, fué ya llamada por sus autores *Canarien*, nombre que adoptó su editor de 1630, Pierre Bergeron. El texto entonces impreso fué modernizado y suprimido el capítulo referente a los dramas familiares del conquistador; ese texto es el que utilizó Viera. El manuscrito en que se basaba, conservado en la librería de los Béthencourt, fué confeccionado hacia 1482, de orden de Juan V del apellido, y con su nombre lo designamos; en el siglo pasado fué editado el texto de Bergeron y traducido al castellano (cf. nota 5 de la pág. 9). Pero este manuscrito familiar de los Béthencourt es un arreglo y continuación de otro, debido a Pedro Bontier, del que una copia de mitad del siglo XV fué adquirida por el British Museum y que designamos como manuscrito de Londres. La única edición de este texto, defensor de los derechos de La Salle, es la incluida en el libro de MARGRY, *La conquête et les conquérants des Iles Canaries*, Paris, 1896. Es el original que otra mano adaptó torpemente al elogio de Béthencourt, para formar el manuscrito de Juan V. La autoridad de la continuación (caps. 60-64 y 72-97 del Ms. de Juan V) es siempre sospechosa, visto este antecedente, pero indudablemente se basa también en escritos contemporáneos.—S.

una nación y, entre los reinos y provincias que se nombraron, se hizo memoria expresa de las islas de Canaria.<sup>1</sup>

Por otra parte, casi todos los autores regnicolas confiesan que Juan de Béthencourt obtuvo de Enrique III de Castilla la merced de la conquista de este país y que, hallándose este conquistador sin fuerzas suficientes para adelantarla, recibió del mismo monarca algunas asistencias, con las que habilitó un armamento y consiguió establecerse en Lanzarote y otras islas. Pero es evidente que si esta expedición no se efectuó por los años de 1404 ó de 1407, no se verificó nunca, siendo notorio que aquel príncipe falleció en 25 de diciembre del último año.

En 1417 se halla ya cierto reconocimiento que Juan de Béthencourt hizo en Normandía a 18 de junio, en el cual se titula señor de las Islas Canarias. ¿Cómo podía ser éste el mismo año en que emprendió la adquisición de aquellos dominios? Finalmente, en el extracto del archivo de Chartres, en el cajón de Inglaterra, hay cierta instrucción del rey Carlos VI de Francia, dirigida al obispo de aquella ciudad, para tratar con los plenipotenciarios de Inglaterra, con fecha de fines de julio de 1402, y entre los artículos que contiene se halla el siguiente: «Item si de la dicha parte de Inglaterra se pidiere indemnización de los atentados cometidos en el mar por el señor de Béthencourt, como ya lo han pretendido otras veces, responderán que el dicho Béthencourt y el señor Gadifer de la Salle vendieron cuánto tenían en el reino, diciendo que iban a conquistar las islas de Canaria y del Infierno (Tenerife), y que se han quedado por allá sin saberse de ellos».<sup>2</sup>

De este respetable monumento se infiere, con toda claridad, que la afamada expedición del señor Juan de Béthencourt a nuestras islas se había ejecutado desde antes de julio de 1402, y que la historia de Bontier y Le Verrier (la cual me propongo seguir exactamente) es la única que nos demuestra la verdad de los sucesos y de las épocas.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> L'ENFANT, *Historia del Concilio de Constanza*, tomo I.

<sup>2</sup> «Item, si de la dite partie d'Angleterre est demandé réparation des attentats pieça faits en la mer par le sieur de Béthencourt, dont ils ont autrefois fait demande, responderont que le dit Béthencourt et messire Gadifer de la Salle vendirent pieça tout ce qu'ils avoient au royaume et disoient qu'ils alloient conquérir les isles de Canarre et d'Enfer et là sont demeurés et l'on ne sçait qu'ils sont devenus». *Traité des navigations*, pág. 278.

<sup>3</sup> Decimos que es la única, pues aun la misma *Crónica de don Juan el II* contiene muchos errores, de los cuales sólo numeraremos aquí los siguientes: 1. Que Mr. Rubín de Bracamonte fuese almirante de Francia en 1417. 2. Que a Juan de Béthencourt se le apellide Letencor. 3. Que antes de haber obtenido la merced de la conquista, tuviese

### 30. Navegación de Juan de Béthencourt y Gadifer de la Salle a nuestras islas

JUAN de Béthencourt, pues, caballero francés de la nobilísima y antiquísima casa de este nombre en Normandía (la más fértil provincia de Europa en familias conquistadoras), barón de Saint-Martin-le-Gaillard en el condado de Eu,<sup>1</sup> señor de Béthencourt, de Grainville-la-

ligereza de empeñar su villa. 4. Que Béthencourt sólo hubiese descubierto y tenido noticia de cinco islas. 5. Que empezase sus hazañas por la del Hierro. 6. Que hubiese ganado las de La Palma y Tenerife o el Infierno. 7. Que residiese en la de Lanzarote hasta su muerte. 8. Pero lo que parece argumento victorioso contra la opinión de nuestros autores es la reflexión obvia de que si Juan de Béthencourt no había emprendido en realidad su expedición hasta 1417, ¿cómo antes de primero de junio de 1418, en que amaneció muerta la reina doña Catalina, había ya reducido cuatro de las islas Canarias, vendido muchos esclavos en Castilla, Francia y Portugal, comerciado en Europa con el sebo y cueros del país y muerto en Lanzarote después de dejar su pequeño reino a Maciot? ¿Cómo el mismo Maciot podía haber vendido sus vasallos en Sevilla, tiranizado sus pueblos y enredándose con un obispo, nombrado y regalado por el papa? ¿Cómo podía este obispo haber visitado su diócesis, llevado sus quejas al rey de Castilla y enviado a la corte con ellas a su hermano? ¿Cómo podían el rey don Juan el II y la reina doña Catalina, su madre y su tutora, haber despachado una armada? ¿Y cómo, en fin, podía Pedro Barba de Campos haber hecho con Menaute el tratado de venta de las islas con consentimiento de la referida señora? Todo esto, ejecutado en el corto transcurso de un año, sería a la verdad una especie de prodigio, y no estamos en ánimo de admitirlos sin necesidad. — Todos estos errores que Viera incrimina en la *Crónica de Juan II* proceden únicamente de su editor Galíndez. «Es un honor de la historiografía canaria y de Viera y Clavijo—dice Carriazo—haber contribuído valientemente a la crítica de la versión Galíndez de la *Crónica de Juan II*», recibida por todos como un artículo de fe. El original de Álvar García de Santa María, aunque poco informado para esa época, no contiene tales yerros, como puede verse en CARRIAZO, *loc. cit.* en la nota 2 de la pág. 257.—S.

<sup>1</sup> El *Diccionario de jurisprudencia de la Enciclopedia francesa*, hablando de un derecho feudal que había en aquella nación, llamado «culage», se dice lo siguiente: «Este era un derecho que algunos señores exigían de sus vasallos cuando se casaban... y consistía en la infame costumbre de disfrutar de la primera noche de la novia. El señor de Saint-Martin-le-Gaillard en el condado de Eu era uno de los que se habían apropiado este pretendido derecho, como se echa de ver de un proceso verbal hecho por M. Juan Faguiet, auditor de la Cámara de Comptes, en virtud de un decreto de 7 de abril de 1507, para la evaluación de dicho condado durante la menor edad de los hijos del conde de Nevers y de Carlota de Borbón, pues en el artículo de la venta de la baronía de Saint-Martin-le-Gaillard dependiente del condado de Eu se dice: Item, al dicho señor del dicho lugar de Saint-Martin, el derecho de *culage* cuando hay un casamiento» (Adición del ej. de Viera).



La embarcación de Juan de Béthencourt dirigiéndose a Canarias  
(Miniatura del *Canarien*)

Teinturière en el país de Caux, de Saint-Sère bajo Neuf-Châtel, de Lincourt, de Riville, del Gran-Quesnay, etc. y camarista del rey cristianísimo Carlos VI, fué el héroe para quien estaba destinada la gloria de conquistar las primeras islas Canarias, como que no la desmerecía. A un natural intrépido y perfeccionado por una vida sobria, frugal y sencilla, añadía aquella grandeza de alma y constancia en los dictámenes que le llevaban a la ambición de emprender cosas extraordinarias; y así vemos que en fuerza de esta ardua vocación se determinó a abandonar su casa, su país y lo que se llama reposo.<sup>1</sup>

Béthencourt había oído diferentes relaciones de nuestras islas y, pagado de ellas, se encendió de modo en la lisonjera idea de conquistarlas para sí, que no omitió medio alguno que fuese a propósito para conseguir esta vasta empresa, cuya tentativa sola debe ser reputada por un acto de heroísmo cabal. Porque, ¿quién sería el que no hubiese temido los peligros de que estaba rodeada y la dificultad de juntar caudales y fuerzas suficientes para ejecutarla con honor? Pero por fortuna Béthencourt no podía apartar su imaginación de las Canarias ni hacer callar aquella voz interior que incesantemente le llamaba con tanto estímulo a poner en ejecución su proyecto. Por tanto, empeñó o quizá vendió parte de sus estados a Robín de Braquemont; se asoció algunos otros de sus parientes y amigos, y, despidiéndose de madama Fayel, su mujer, todavía joven, salió de su casa de Grainville y pasó a La Rochela.<sup>2</sup>

Aquí halló cierto socorro que le dió nuevo impulso, porque el señor Gadifer o Gayferos de la Salle, hidalgo valeroso y picado de la manía epidémica de su siglo (la furia de andar en peregrinaciones, lances de fortuna y otras aventuras de la caballería andante reinaba entonces

<sup>1</sup> Este juicio tan favorable a Juan de Béthencourt ha sufrido mucho con el conocimiento del ms. de Londres (cf. la nota de la pág. 258), que devuelve los mayores méritos a Gadifer de la Salle. Muestra extrema de esa reacción antibéthencouriana puede leerse en B. BONNET, *Juan de Béthencourt*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1944. No obstante, no todos coinciden en condena tan severa, y explican las acciones del normando por la presión de las circunstancias, especialmente económicas: cf. por ej. R. DEVIGNE, *Jean de Béthencourt, roi des Canaries*, Toulouse, 1944. En cuanto a las causas de su aventura, Bonnet cree, fundándose en el dicho expreso del cronista portugués Diogo Gomes, poco posterior, y en alguna frase del *Canarien* («Béthencourt en fait d'armes avoit perdu la force et la vertu d'aucuns de ses membres»; ms. de Londres, frase que omite el ms. de Juan V), que el verdadero motivo fué el deseo de ocultar la lepra que padecía. Es difícil pronunciarse sin más elementos de juicio (BONNET, *loc. cit.*, cap. III).—S.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 1.

mucho), residía a la sazón en aquel mismo puerto, preparando no sé qué expedición ultramarina. Béthencourt le brindó con la empresa de las Canarias y, presentándole el plan que tenía trazado para su conquista, le hizo unos partidos tan ventajosos, que, aun cuando Gadifer no hubiese sido inclinado a esta especie de emigraciones, las hubiera abrazado por interés. Así no pasó mucho tiempo sin que se armase un navío entre los dos y se equipase de buenos soldados y de bastantes provisiones de guerra y boca. Fray Pedro Bontier,<sup>1</sup> franciscano del convento de San Jovin de Marne, y el señor Juan Le Verrier, clérigo presbítero, se embarcaron con ellos en calidad de capellanes, cronistas y apóstoles de las Canarias; y por intérpretes de la lengua bárbara dos naturales de estas islas, llamados Alfonso e Isabel que, habiendo sido llevados cautivos a Francia, se bautizaron y contrajeron matrimonio. En primero de mayo de 1402 salió el navío de La Rochela; y véase aquí el diario de lo más notable que sobrevino en esta memorable navegación.

Al montar la isla de Re, les obligó el viento contrario a acercarse a las costas de España y por último a entrar en el puerto de Vivero, donde permanecieron ocho días. Esta escala hubo de malograr la expedición, porque, suscitándose entre los gascones y normandos del equipaje un furioso motín, hubiera tenido acaso funestas consecuencias, si Béthencourt y Gadifer no hubiesen puesto en práctica toda su habilidad para comprimirle.

De Vivero arribaron a La Coruña, donde experimentaron otro accidente delicado. El conde Craford, escocés, Mr. Hely, Mr. Rase de Renty y otros ingleses habían entrado en dicho puerto con su armadilla, trayendo una presa muy interesada que habían hecho en aquellos últimos días; y como Béthencourt estaba falto de algunos pertrechos para la prosecución de su viaje, obtuvo del conde Craford licencia para pasar a bordo de la presa y proveerse, como lo ejecutó, separando una ánora y una chalupa que hizo transbordar a su navío.<sup>2</sup>

¡Pero qué ira no concibieron de este exceso de libertad tanto Mr. Hely como sus compañeros, luego que tuvieron la noticia! Ambos fueron reventando de furor al navío francés; y, pretendiendo, a pesar de la permisión del conde Craford, volver a apoderarse del ánora y de la chalupa, les dijeron Gadifer y Béthencourt, después de una dis-

<sup>1</sup> Acaso deba leerse Boutier, como sostuvo MARGRY, *La conquête et les conquérants*, pág. 130, nota 1. Pero el apellido Bontier también es francés. La nave era de Gadifer, no de los dos. Muchas correcciones como éstas resultan del estudio del ms. de Londres frente al usado por Bergeron, único texto que conoció Viera.—S.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 1.



puta verbal muy larga, que se lo llevasen todo muy enhorabuena, pues ya no la querían, pero que había de ser al instante, respecto de que iban a levarse de aquel puerto; y, sin aguardar a más razones, hicieron zarpar las áncoras, desplegaron las velas y, a beneficio de un viento favorable, se alejaron de la bahía. Viéndose los ingleses burlados, despacharon lo más pronto que les fué posible una galeota en su seguimiento; pero, aunque ésta consiguió llegar a la habla, se retornó vacía; y véase aquí el grave atentado de que se quejaron después en Chartres por medio de los plenipotenciarios de la corona.

Habiendo doblado el cabo de Finisterre y el de San Vicente, aportaron a Cádiz. No parecía sino que el continente de Europa tenía empeño en poner obstáculos a la empresa de las Canarias: tan fatales eran las escalas para nuestros viajeros. Apenas habían llegado a Cádiz, cuando ciertos mercaderes de Sevilla los delataron al Real Consejo, como piratas que infestaban los mares y que algunos días antes habían fondeado y robado tres navíos. Béthencourt, que había pasado al Puerto de Santa María, fué arrestado y trasladado a Sevilla; pero toda esta terrible tempestad se disipó desde la primera audiencia que obtuvo, en la que probó convincentemente su inocencia, su agravio y su destino, cargó de confusión a sus acusadores y salió del Consejo absuelto y colmado de una reputación que después le aprovechó bastante en aquella corte, donde tenía tanto cabimiento Rubín de Bracamonte, su primo.<sup>1</sup>

Entretanto, la discordia, compañera inseparable de las conquistas, había corrompido la mayor parte de la tripulación, pues murmurando unos de la escasez de víveres y quejándose otros de que los llevaban a unas tierras incógnitas a morir obscura y miserablemente, fué tan considerable la desertión, que de doscientas y cincuenta personas de que se componía la tropa solamente quedaron cincuenta y tres. Mas Béthencourt, que tenía el carácter de todos los hombres nacidos para empresas osadas, se creyó siempre con fuerzas superiores a unas islas habitadas de bárbaros y, habiendo mandado dar a la vela, después de cuatro días de calma y cinco de buen viento, avistaron la pequeña isla que demora al Este de la de Lanzarote, a la que, en señal de albricias y de regocijo, llamaron Joyeuse o Alegranza;<sup>2</sup> pasaron después muy cerca de otra que, por hallarse a la sazón despejada de nubes, llamaron Montaña Clara [o Santa Clara]; luego estuvieron cinco días en el puer-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 2 y 3.

<sup>2</sup> Este nombre es anterior, pues ya aparece en las cartas del siglo XIV.—S.

to de la isla Graciosa y, por último, entraron en el [puerto de Las Coloradas o] de Rubicón, a principios de julio de 1402.

### 31. Errores de don Juan Núñez de la Peña sobre la conquista de Lanzarote y Fuerteventura

CUALQUIERA que, con deseo de instruirse en las antigüedades de las islas Canarias, hubiere leído la historia de don Juan Núñez de la Peña, puede creer que ha pasado por la vista una fábula. Sería fácil perdonar a este cronista sus errores sobre la verdadera época de la entrada de Béthencourt el Grande en ellas, aunque la retardó 15 años, por ser descuido de casi todos nuestros escritores regnicolas; ¿mas cómo se le podrá disimular ni a él ni a su antecesor Antonio de Viana haber trastornado el teatro de las primeras hazañas, de modo que suponen conquistada la isla de Fuerteventura antes que la de Lanzarote? ¿Cómo, que quiten La Gomera y El Hierro de entre los trofeos de Béthencourt, para ponerlos entre los de Hernán Peraza? ¿Y cómo, en fin, que no duden vendernos por sucesos averiguados sus imaginaciones y falta de mejores noticias?

Pudiera acaso emprenderse la apología de estos historiadores, diciendo que a la verdad no habían tenido a mano la obra de Bontier y Le Verrier, por ser ésta una pieza escrita en francés, que no vió la luz pública hasta el año de 1630. Pero tampoco la había leído el P. fray Juan de Abreu Galindo cuando escribía su historia y, sin embargo, fué tan exacto en inquirir las antigüedades de nuestras islas, que en lo sustancial rara vez discrepa de los autores franceses.<sup>1</sup> El que se tomare la tarea de combinar cuánto Núñez de la Peña nos refiere por lo tocante a la reducción de Fuerteventura y Lanzarote con lo que yo voy a decir, creará sin duda que escribimos la historia de dos países muy diversos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La general exactitud del relato de Abreu, frente a los de Núñez y Viana, procede sin duda de que fué el único de nuestros cronistas que conoció una versión resumida del *Canarien*, que en 1501 obtuvieron los Béthencourt canarios de sus parientes normandos e incorporaron a sus pruebas de hidalguía en 1583, de las cuales se conservan varias copias, todas muy descuidadas y que permanecen inéditas. El error de fecha ya dije (nota 2 de la pág. 257) que procede de la mala edición de la *Crónica de Juan II* por Galíndez Carvajal.—S.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 4.

## 32. Tratados de paz y amistad con el rey Guadarfrá

**L**A primera diligencia que hizo el señor Juan de Béthencourt en Lanzarote, al observar que por ningún paraje de aquellas costas se descubrían isleños, fué la de ponerse en marcha y penetrar tierra adentro, con el designio de coger alguno que pudiese informarle del estado actual de la isla; y no tardó mucho tiempo en conseguirlo a su satisfacción, porque a pocos pasos se dejó ver una cuadrilla de paisanos que bajaban de las montañas inmediatas con ademanes pacíficos. Estos bárbaros dijeron que el rey de Tite-roy-gatra, su señor, en consideración de tales y tantos huéspedes, deseaba tener con ellos una amigable conferencia en el sitio que se le señalase.

Reinaba a la sazón en Lanzarote Guadarfrá,<sup>1</sup> hijo de Guanarame y de la famosa reina Ico, príncipe a la verdad digno de tiempos más serenos y de vasallos menos caídos de ánimo; porque, si sólo la vista de una chalupa o las huellas de algunos forasteros en la arena solían ser bastantes para traerles sus desolaciones a la memoria y anunciarles otras de nuevo, ¡cuál sería su sobresalto cuando divisaron en sus puertos un navío de tanto buque y vieron desembarcar tantos hombres armados y resueltos! Pero esta turbación fué tranquila. Ellos la conocieron y, echando de ver su propia debilidad, tomaron un partido prudente; porque viendo Guadarfrá su miserable trono amenazado de unas gentes a quienes no podía negar la gloria de saber hacer mal mejor que las suyas y deseando que Béthencourt trajese la paz a la isla, se determinó a recibirle como a un protector de su corona y se había adelantado para salirle al encuentro acompañado de la nobleza del país.

Béthencourt le recibió en su campamento, dejando traslucir, bajo del velo de una grandeza afable, cierto respeto involuntario, pero debido a la presencia de un soberano a quien venía a ofender. El manto de pieles y la diadema adornada de conchas marinas no le quitaban a Guadarfrá las sobresalientes cualidades de príncipe; así, después de haber abrazado a sus huéspedes, ofreciéndoles todo su favor y amistad, les suplicó, por medio de los intérpretes Alfonso e Isabel, se sirviesen

<sup>1</sup> Cf. la nota 2 de la pág. 173. El nombre de Guadarfrá no lo da el *Canarien*, sino Abreu, pero escribe Guarfía (cap. X) o Guadarfía (cap. XI), según las ediciones impresas. Viera escribió Guadarfía en la edición príncipe, pero lo corrigió por Guadarfrá, aunque no en la totalidad de los casos, en el ejemplar que permaneció en su posesión.—R.

recibir al rey y a la isla bajo su protección, contra el furor de los piratas; porque, aunque él no podía ser vasallo, por haber nacido señor, no recelaba abatir esta dignidad a fin de conservarla, consintiendo en que residiesen en su tierra según mejor les pareciese y usasen de ella como de la posesión de una potencia amiga.<sup>1</sup>

Los jefes franceses ofrecieron, bajo su palabra de honor, tratar a Guadarfrá como a príncipe independiente y aliado y se constituyeron fiadores de la libertad de sus vasallos y dominios, promesa política que jamás se verificó. Béthencourt obtuvo entonces el permiso, que no podía negársele, de construir en aquel puerto un castillo que intituló de Rubicón,<sup>2</sup> donde puso guarnición suficiente y subdelegó el gobierno civil de la tierra en Bertín de Berneval, hombre cuya altanería y travesura dieron margen a las odiosas traiciones que después referiremos.

### 33. Primer desembarco en Fuerteventura y sedición del equipaje

LA felicidad con que la isla de Lanzarote se había allanado colmaba de confianza el ánimo de los conquistadores y aun los excitaba a tentar mayores empresas; porque, teniendo delante de los ojos la perspectiva de la isla de Erbania (así se llamaba entonces Fuerteventura) y haciendo ésta demasiada figura en sus deseos, no podían sosegar hasta examinar sus fuerzas en una invasión. Pero, como Fuerteventura no solía recibir europeos tan impunemente, estando gobernada por dos monarcas, defendida de hombres muy valerosos, fortificada de excelentes castillos y habitada de unos bárbaros fieros por no haber sido llevados nunca en cautividad, tuvo Béthencourt la circunspección de pasar durante la noche las tres leguas de mar que la separan de Lanzarote y de ejecutar el desembarco con todas las precauciones imaginables. Gadifer de la Salle y Ramón de Lenedan, a la cabeza de un piquete de soldados, procuraron internarse hasta una gran montaña, por donde corría un arroyo de agua dulce; pero como, por

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 4.

<sup>2</sup> Don Pedro Agustín del Castillo creyó que esta fortaleza de Rubicón o Robicón se llamó así en honor de Robín de Bracamonte, deudo de Juan de Béthencourt. CASTILLO, Ms., cap. 6. La *Crónica de don Juan el II* añade que este castillo, aunque construído de piedra seca y de barro, era muy fuerte.

más diligencias que hiciesen, no podían descubrir gentes ni ganados, a causa de haberse retirado todos hacia las otras partes de la isla, luego que tuvieron aviso de la irrupción, viéndose faltos de mantenimientos, acordaron, al cabo de ocho días, retirarse a la pequeña isla de Lobos, donde hicieron consejo de guerra.<sup>1</sup>

En él se dispuso que sería conveniente volver sobre Fuerteventura, sacar a tierra todos los víveres necesarios, hacer retirar de sus costas la embarcación, marchar con toda la tropa hasta el Río de Las Palmas, donde se trazaría un campo y se fortificarían de manera que no pudiesen ser forzados a abandonar la isla, hasta conquistarla y reducir sus habitantes a la verdadera religión. Aunque este plan de operaciones no podía ser más lisonjero, tuvo la desgracia de parecer temerario a las gentes de mar, quienes, amotinándose ardientemente, no sólo se resistían a tomar las tropas de tierra para conducir las a Fuerteventura, sino que también se negaban a trasladarlas a Lanzarote, en tanto grado, que trataron seriamente de levar las áncoras y dejar a sus compatriotas en la isla desierta. No es ponderable el cuidado que causó en todos esta inopinada sedición, y fué preciso que el señor Gadifer entrase en capitulaciones con Roberto le Brument, contra maestre de su mismo navío, prometiéndole abandonar la empresa sobre Fuerteventura y dándose a sí propio y a Aníbal, su hijo bastardo, en rehenes [de que no los obligarían a otro rumbo que al de Lanzarote].

### 34. Pasa Béthencourt a solicitar socorros a España

**S**E esperaba que cuando llegasen al Puerto de Rubicón mudarían los marineros de dictamen; pero allí se mostraron más insolentes, sin que hubiese medio de suavizarlos ni de detenerlos en islas, estando resueltos a retirarse a Europa. Así, Juan de Béthencourt, que había hecho nuevas reflexiones sobre la improporción de sus fuerzas para unas conquistas tan vastas, tomando el partido de navegar también a España a fin de solicitar algunos socorros, dió orden de que se dejasen en Lanzarote todos los víveres que no fuesen necesarios para este viaje, como asimismo cuántas armas y pertrechos de guerra estuviesen a bordo; pero el equipaje, que ya había perdido la costumbre de obedecer, ocultó lo más considerable. Cuando Béthencourt se des-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 5.

pidió de los suyos, dejó sus instrucciones secretas a su capellán Le Verrier y a Juan Le Courtois, su confidente.

### 35. Traición de Bertín de Berneval

LA ausencia del principal jefe de la conquista presentó a un hombre pérfido la ocasión de soltar las riendas a su carácter. Bertín de Berneval era un hidalgo del país de Caux, en Normandía, que



Muro de Zonzammas (Fuerteventura)

había seducido con sus modales insinuantes el buen corazón de Béthencourt, de tal manera, que, mirándole como una de las personas más importantes de la expedición, no dudó dejarle por su lugarteniente en la isla de Lanzarote, bajo de las órdenes del señor Gadifer de la Salle. Pero si Béthencourt hubiese querido observar con menos preocupación la conducta de Berneval, tal vez no hubiera comprometido su autoridad poniéndola en las manos de un loco.<sup>1</sup>

Desde La Rochela habían empezado a manifestarse sin máscara las violentas pasiones de Berneval, por medio de las burlas que hacía

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, caps. 6 y 7.

de unos y de las tramas con que se ganaba a otros. La división entre los normandos y gascones, sobrevenida en el puerto de Vivero por influjo suyo, y la conocida enemistad con que trataba al señor Gadifer eran sobrados pronósticos de que no estaba en ánimo de que reinase la mejor armonía en la expedición. ¿Ni cómo habían de vivir en paz los que durante la navegación se miraban con tanta desconfianza, que Gadifer, habiendo acudido cierto día a aplacar la desavenencia de algunos marineros (aunque no salía jamás de su camarote sino armado), le arrojaron un dardo de que se libertó por maravilla? Finalmente, Bertín de Berneval dió motivo a la desertión que se experimentó en Cádiz y fué quien puso después la conquista en términos de malograrse con universal confusión.

Había surgido en el puerto de la isla de Lobos<sup>1</sup> cierta embarcación española, llamada la «Guinda» al cargo del capitán Francisco Calvo; y, tomando Berneval una chalupa, pasó desde Lanzarote a cumplimentar a los aventureros españoles. ¡Pero cuál sería la indignación del intérprete Jiménez y de cuantos oyeron de la boca de Berneval la infame propuesta de que, como pusiesen a sus órdenes treinta hombres de valor, haría prisioneros cuarenta isleños, los mejores de Lanzarote, y los entregaría para ser vendidos en Europa!—¿Cómo es eso?—respondió Calvo—. Bertín de Berneval se apropia un derecho que no le pertenece. No se le den oídos ni Dios permita que los mismos amigos de los generosos caballeros Juan de Béthencourt y Gadifer de la Salle cometan la traición o la tiranía de despoblar este país, cautivando las reliquias de unos pobres isleños, que se han puesto entre sus manos y bajo la fe de su protección. Véase aquí el estilo de un hombre de bien, que defendía los derechos de la humanidad y estaba instruído del estado de los negocios.<sup>2</sup>

Si Bertín de Berneval, teniendo menos corrompidas las semillas de la virtud y del honor, hubiese estado todavía en sí para aborrecer los delitos, se hubiera rendido a estas reconvenciones tan justas; pero, como se hallaba demasíadamente engolfado en aquel villano proyecto y se había formado una poderosa facción de veinte y dos hombres, que sólo esperaban su voz para descargar el golpe, no le pareció conveniente volver atrás y se aprovechó de la ocasión que luego se le presentó favorable.

Gadifer de la Salle había pasado en una lancha con Ramón de Le-

<sup>1</sup> Error, por Graciosa. Véase así más abajo.—R.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 8 y 9.

nedan y otros hidalgos a la isla de Lobos Marinos, con ánimo de ocuparse en la pesca de ellos y aprovechar sus cueros para hacer zapatos, de que tenían necesidad.<sup>1</sup> Después de algunos días, viendo que ya les faltaban los comestibles y aun el agua, por no haber fuentes en el islote, determinaron que el señor de Lenedan retornase a buscarlos a Rubicón; pero fué indecible el asombro de este caballero, cuando empezó a ser testigo de las tramas de Bertín de Berneval y sus partidarios.<sup>2</sup> La historia de las conquistas es la historia de los delitos más monstruosos.

Como los españoles habían tomado mucha afición a las entradas en nuestras islas, sucedió que estando todavía la embarcación de Francisco Calvo en el puerto de la Graciosa, que llamamos El Río, arribó otra nombrada el «Tajamar», perteneciente a Fernando de Ordóñez, que, siendo un hombre menos mirado, no pensaba muy diferentemente que el artificioso Berneval. Éste no tardó en visitarle, hacerle igual propuesta que a Calvo y persuadirle, porque cuarenta esclavos, que podrían importar más de 2000 pesetas, no era ligera tentación para un aventurero.<sup>3</sup>

Entre tanto se presentaron en el castillo de Rubicón dos lanzaroteños, el día 14 de octubre, y se quejaron a Berneval de que la isla estaba sin duda amenazada de algún desembarco de parte de los españoles. Berneval, viendo descubierto su secreto, fingió un grande enojo con la noticia y les aconsejó procurasen unirse entre sí y esperasen el socorro que estaba pronto a concederles para rechazar la invasión. Su designio era a la verdad prevenir el golpe de los españoles, contra cuya conducta, que él llamaba perfidia, se exhaló en amenazas y proposiciones arrogantes. Así, poniéndose inmediatamente en marcha a la cabeza de su tropa de faccionarios, se dirigió al pueblo que los naturales llamaban la Grande Aldea, donde encontró muchos de los principales y les aparentó tan buen semblante, que el mismo rey Guadarfrá

<sup>1</sup> Entonces se cogían allí muchos de estos anfibios, que dieron nombre al islote (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Los sujetos que entraban en la conspiración eran los siguientes: Pedro de Liens, Ogerot de Montignac, Ciot de Lartigue, Bernardo de Chastelnau, Guillermo de Nau, Bernardo de Mauléon llamado el Gallo, Guillermo de Salerne llamado Lavat, Maurelet de Courenge, Jean de Bidouville, Bidaut de Hornay, Bernardo de Montauban, Juan de Aleu, el bastardo de Blessy, Felipe de Baslieu, Oliverio de la Barre, el gran Perrin, Gil de la Bordenière, Juan le Brun, Juan el Sastre, Pernet el Herrador, Jacobo el Panadero, Miguel el Cocinero.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 10 y 11.



no receló ponerse en las manos del traidor, admitiéndole los regalos y las nuevas seguridades de protección que le ofrecía contra los piratas europeos. Pero apenas los bárbaros habían acabado de cenar y tomaban el sueño, cuando, echándose los franceses sobre ellos, espada en mano, los aprisionaron sin exceptuar al mismo rey y, de veinticuatro que eran, sólo el isleño Ahuago tuvo la suerte de poder hacer fuga y salvarse. Berneval repartió los cautivos entre sus soldados, mandando que los condujesen a la embarcación de Fernando Ordóñez. [Mas, cuando se repasa por la memoria este desastre de los inocentes isleños y la barbaridad de aquel francés, a lo menos debemos tener una secreta satisfacción de que no hubiese logrado la infame vanidad de sacar a Guadarfrá de Lanzarote.]

A la verdad, era Guadarfrá un príncipe demasiado magnánimo para sufriraquel ultraje; y como se sentía naturalmente superior a sus enemigos y a sus mismas prisiones, tuvo modo de romperlas con un denuedo tan heroico, que, ahuyentando a dos de tres franceses que le guardaban, dejó por muerto a otro gascón que le perseguía; pero los demás prisioneros cayeron en manos de los españoles y, lleno de arrogancia Bertín con esta indigna hazaña, corrió de golpe todo el velo a sus malignas intenciones.

Ya sus cómplices, residentes en Rubicón, se habían apoderado de la barca en que el señor de Lenedan había vuelto en busca de provisiones para los que estaban detenidos en la isla de Lobos, con tan rara insolencia, que aquel oficial hubo de perder la vida a mano de Blessy el bastardo, por defenderla. En vano les hicieron algunos amigos del señor Gadifer esta representación sencilla y patética:—Nuestros buenos señores, ¿qué culpa ha cometido Gadifer de la Salle ni los otros hidalgos que le acompañan, en haber tomado el trabajo de embarcarse a la isla de Lobos para traernos de qué poder hacer zapatos? Sabed que están rodeados del mar en una legua de terreno tan árido, que no les da ni agua dulce para saciar la sed; que han consumido todos sus comestibles y que sus ojos, clavados continuamente en el horizonte, están aguardando a cada instante la barca en que nos han enviado por ellos. ¿Seréis tan inhumanos que nos la quitéis y nos imposibilitéis de socorrer aquellos buenos compatriotas? Lo mismo sería quitarnos la chalupa que decimos que han muerto. Los sediciosos respondieron que no se cansasen, pues no habían tomado la barca para volverla, y que Bertín de Berneval la necesitaba, hasta que todos saliesen para España en su compañía a bordo del «Tajamar», perteneciente a Ordóñez.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 12, 13, 14 y 15.



Bautismo del rey de Lanzarote  
(Miniatura del *Canarien*)



Vista de las islas menores Graciosa, Alegranza y Lobos

El día siguiente por la mañana llegó al puerto de Rubicón la lancha de este mismo navío, a fin de ejecutar ciertas órdenes de Berneval, que los conjurados desempeñaron exactamente, pues, entrando en el almacén de las provisiones de boca, donde había algunas cantidades de bizcocho, carne salada y vino, lo abandonaron todo al pillaje. Por la



Bertín de Berneval niega el embarque a Gadifer de la Salle  
(Miniatura del *Canarien*)

tarde, habiendo llegado el mismo caudillo, acompañado de 30 marineros españoles, les dió libertad para que comiesen y bebiesen a satisfacción, so pena de ser colgado cualquier inobediente; y aun se extendió su generosidad hasta hacerles otro convite todavía más infame, en que tampoco fué desobedecido. Creyendo Bertín de Berneval que podía disponer del pudor de algunas señoras francesas que habían seguido en la expedición a sus maridos, hizo que todas fuesen víctimas de la fuerza o la brutalidad. Era un frenético que estaba mandando a otros frenéticos. Las palabras blasfematorias y bravatas con que amenazaba al señor Gadifer, diciendo que era un vejete indigno de morir a sus manos y que, si se le ponía en la cabeza, le enviaría a pescar lobos al fondo del mar, mostraban un corazón ulcerado de rabia y osadía.

Finalmente, Bertín de Berneval ordenó que las dos chalupas cargasen con cuánto había de alguna estimación en la plaza, como eran sa-

cos de harina, arneses, cofres de ropa, ballestas, arcos, cuerdas, cantidad de hilo, artillería y todos los mejores pertrechos y utensilios de guerra. En suma, se puede decir que los rebeldes saquearon el campo e inutilizaron en pocas horas el fruto de los grandes desvelos de Béthencourt y Gadifer, haciendo este servicio a los naturales de las islas.

Entre tanto, los capellanes Bontier y Le Verrier, asistidos de otros dos oficiales, habían pasado al puerto de la Graciosa, donde estaba surta la embarcación de Francisco Calvo, y le habían suplicado tuviese la piedad de socorrer a los tristes caballeros, a quienes faltaba por más de ocho días el sustento en la isla de Lobos. Calvo se movió a lástima y despachó inmediatamente en su lancha a su compañero Jiménez, que, habiendo venido a Rubicón a tomar a Guillermo Le Moine, Juan Chevalier, Thomas Richard y Juan Le Masson con algunos víveres, transitaron todos la procelosa travesía y aportaron a la pequeña isla, para dar vida a los que ya no sabían cómo conservarla.<sup>1</sup>

Lo que más les había afligido era la sed. Todas las noches extendían en el campo un lienzo al sereno, que exprimían después por la mañana, para refrigerar las fauces con las gotas de rocío que daba de sí. En este estado, ¡que contento sería el suyo, cuando vieron llegar el socorro tan esperado! Pero al mismo tiempo, ¡cuál sería su dolor cuando entendieron el verdadero motivo de la tardanza! La horrible traición del nuevo Catilina dejó al señor Gadifer como un hombre que ve caer un rayo cerca de sí y, por más que se lo aseguraban, no había podido creerlo enteramente, hasta que, restituído a Rubicón, vió con sus propios ojos los vestigios de aquella infidelidad.

Todavía estaban en el puerto de la Graciosa a bordo de la embarcación de Francisco Calvo los capellanes Bontier y Le Verrier, Pedro de Plesis y Guillermo de Alemania, cuando llegaron a la de Fernando Ordóñez las dos chalupas cargadas y conducidas por Bertín y sus cómplices. Un objeto tan digno de horror les estremeció las entrañas. Pidieron que los trasbordasen a ella para reprender las alevosías y robos del traidor; pero este hombre, cada vez más osado, afirmaba que toda aquella hacienda era suya, que iría a España y daría cuenta al señor de Béthencourt de las tramas ocultas de Gadifer y de sus paniaguados. Los capellanes se contentaban con que a lo menos les dejasen la barca y a Isabel, la intérprete de la lengua del país; y, aunque todo se les negaba, tuvieron modo de apoderarse de la lancha, a cuyo tiempo uno

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 16, 17, 18 y 19.

de los mismos confederados de Berneval arrojó la canaria al mar, de suerte que, a no haberla socorrido con prontitud, hubiera perecido.<sup>1</sup>

Como Bertín de Berneval estaba resuelto a ser malo con todos, no dudó serlo con los mismos que había concitado a la rebelión, declarándoles al tiempo de levarse el navío que era imposible conducirlos todos a España, porque este paso vendría a ser contra sus intereses, y así que se ingeniasen como pudiesen para el efecto de trasladarse a Europa. Esta increíble ingratitude puso a los ojos de aquella gente el precipicio en que su caudillo los dejaba, sin tener a dónde volverse; porque ir a ponerse en la presencia de Béthencourt les era insufrible, y esperar el perdón de Gadifer de la Salle les parecía dificultoso. Sin embargo, habiendo tomado este último partido, se dirigieron a los capellanes, que permanecían en el puerto de la Graciosa y, confesándoles su error y su delito, les pidieron fuesen sus mediadores para con el señor Gadifer. En consecuencia de este arrepentimiento, partió Guillermo de Alemania a Rubicón, a fin de solicitar la gracia, que hubiera obtenido fácilmente, si los sediciosos hubiesen tenido paciencia para esperarla; pero sucedió que, quitándoles su culpa todo lo que les quedaba de prudencia, tomaron la desesperada resolución de echarse al mar en una chalupa provista de algunos víveres y, siguiendo la derrota de Berbería, naufragaron cerca de los estados de Marruecos, sin que de doce personas se pudiesen salvar más de dos, que quedaron cautivas entre los moros.

### 36. Presta Juan de Béthencourt homenaje por las islas a Enrique III de Castilla

DE nada estaba más distante el señor de Béthencourt que de presumir la fermentación de tan criminales excesos entre sus camaradas y subalternos ni de pensar que, mientras él trabajaba con tanto celo en los progresos de la conquista, se valiesen sus mismos soldados de todos los medios posibles para desconcertarla. Este caballero, pues, luego que llegó a Cádiz, había tratado de castigar la rebeldía de sus marineros y, asegurado de los principales motores, hubiera quedado dueño absoluto del navío, si no hubiese dado al través cerca

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 20 y 21.

de Sanlúcar de Barrameda, transitando de Cádiz a Sevilla, pérdida a la verdad de mucha consideración, no sólo por lo que podía valer el buque, sino porque incluía algunos caudales y efectos.<sup>1</sup>

No bien había descansado Béthencourt en Sevilla, cuando arribó a la misma ciudad la embarcación de Francisco Calvo, que regresaba de Lanzarote, por cuyo medio supo todo el suceso de la conspiración de Bertín de Berneval y el ansia con que le esperaban en aquella isla los franceses que se habían mantenido fieles. Pocos días después entró también en Cádiz la embarcación de Fernando Ordóñez con Berneval y los isleños cautivos. Hallándose Courtille, trompeta y familiar del señor Gadifer, con órdenes secretas, hizo arrestar inmediatamente a Bertín de Berneval y a sus cómplices, les formó el debido proceso y dió aviso de todo a Béthencourt, quien, habiendo obtenido una audiencia del rey de Castilla para aquellos mismos días, como no pudo pasar a Cádiz tan presto, dió tiempo a que el capitán Ordóñez se apoderase de Berneval y llevase el navío a los puertos de la corona de Aragón, donde vendieron los prisioneros.

En medio de estos infortunios no esperaba Béthencourt otro consuelo sólido que el que debía resultar de una audiencia favorable de Enrique III. Véanse aquí los términos en que estaba concebido, según nuestros autores, el razonamiento que hizo a aquel monarca: «Señor, yo vengo a implorar el socorro de V. A. y suplicarle rendidamente me haga merced de la conquista de unas islas llamadas de Canaria, a cuya empresa he dado principio y en cuyos países me esperan por instantes los compañeros de mi nación a quienes he dejado allanando el terreno, señaladamente mi amigo Gadifer de la Salle, que ha querido correr mi misma fortuna. Yo conozco, dilectísimo señor, que V. A. es rey y dueño de todas las tierras comarcanas y el príncipe cristiano que está más próximo a aquellas islas infieles, por cuya razón he acudido a solicitar esta gracia, esperando que V. A. llevará a bien le rinda homenaje por ellas».

Hallando el rey que ésta era una pretensión que merecía aplauso <sup>2</sup>

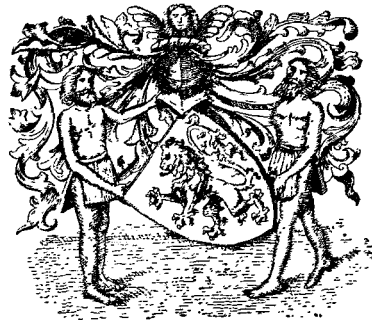
<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, caps. 22 y 23.

<sup>2</sup> Como Enrique III tenía un gran fondo de política, gustaba mucho de que su nombre resonase en los países más remotos. Por este mismo tiempo había despachado dos embajadas al célebre Tamerlán o Timur-Beck, la última compuesta de Alonso Páez, Ruy González de Clavijo y Gómez de Salazar, tres hidalgos de Castilla. Consta todo del *Itinerario* que éstos escribieron.— Cf. *Embajada a Tamorlán*, Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV por FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA, Madrid, 1943.—R.

y no pudiendo oír sin benignidad, placer y admiración a un hombre extraordinario que desde la Normandía corría a adquirir en el mar Atlántico reputación y crédito, le dijo estas palabras: «Vuestro reconocimiento a los derechos de mi corona es igual a la buena disposición de vuestro ánimo, y debo estimar mucho que no os hayáis olvidado de ocurrir a rendirme el homenaje por unas islas que, a lo que yo creo, están más de 200 leguas lejos de aquí y de las cuales apenas he oído hablar a mis vasallos».<sup>1</sup>

En efecto, Enrique III, después de haber dado a Juan de Béthencourt todas las pruebas de consideración que podía y concedídole la investidura del reino de Canarias, le tomó el solemne juramento de fidelidad y vasallaje; mandó se publicase una pragmática, para que nadie se atreviese en lo sucesivo a hacer entradas ni cometer hostilidades en las islas sin expreso consentimiento del conquistador; permitió que batiese monedas, que tomase el quinto de todos los frutos y mercaderías que se extrajesen de los puertos de sus conquistas, y le hizo merced de 20 000 maravedís, librados en Sevilla, a fin de que se empleasen en víveres para la primera campaña. Este caudal entró en manos del señor Enguerrant de la Boissière, quien dió bastantes indicios de mala administración, habiéndose llevado a Francia más de la mitad. Entre tanto, como Béthencourt no omitía todos cuantos pasos imaginaba a propósito para fijar en la corte de Castilla la opinión de su mérito, obtuvo otra real cédula, dirigida a habilitar una fragata, que equipó con 80 hombres de reclutas y cargó de cuatro pipas de vino, diez y siete sacos de harina y otras provisiones de boca y guerra. Hizo salir de Sevilla este socorro lo más presto que pudo y escribió al señor Gadifer una notable carta.

Encargábale en ella aplicase el cuidado posible, a fin de que la tropa observase la más exacta disciplina, ejercitándola de modo que no la dañase la ociosidad. Participábale cómo había tenido por conveniente



Escudo de Juan de Béthencourt

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 24, 25 y 26.



prestar homenaje al rey de Castilla y de León por el reino de las Islas Canarias y cómo este poderoso monarca le había honrado sobre su mérito, ofreciéndole subsidios considerables; decíale que se lisonjeaba poder pasar brevemente a Lanzarote, pero que entre tanto quizá sería muy útil que el mismo Gadifer con otros oficiales de la mejor conducta se embarcasen en la fragata que les enviaba y diesen un giro por todas las islas a fin de examinar más de cerca sus fuerzas, producciones y el carácter de los habitantes de cada una, y concluía con estas expresiones: «Casi sin sentido me he quedado al saber las enormes alevosías que cometió el traidor Bertín de Berneval; él las pagará todas tarde o temprano; y si yo hubiese conocido, como conozco ahora, su índole perversa, os hubiera advertido que os guardaseis de su mala voluntad. Pero, mi carísimo hermano y amigo, es menester sufrir en este mundo, olvidar lo pasado y obrar por principios de honor y de virtud».<sup>1</sup>

### 37. Rompimiento de los isleños de Lanzarote contra los franceses y guerra civil del bárbaro Ache

SIN embargo, era muy difícil que Gadifer de la Salle olvidase una revolución que había alterado en Lanzarote todo el feliz aspecto de la conquista. Hallándose Guadarfrá y sus buenos vasallos invadidos alevosamente por aquellos mismos que les habían jurado su protección y cuyos tratados de amistad creían sagrados, empezaron a mirar con horror hasta el nombre francés y a perseguir por todos los caminos a los pérfidos europeos. «¿Qué gente es la de Europa?—se decían los isleños—¿Qué fe, qué religión puede ser la suya, si al mismo tiempo que nos hacen muchos elogios de su santidad, son traidores para con nosotros y fraudulentos entre sí mismos? Ellos nos aseguran que tenemos una alma inmortal y que procedemos todos de un mismo padre; pero al mismo tiempo nos desprecian como si fuésemos criaturas más viles, nos venden por esclavos, nos tratan de bárbaros y de infieles, sin tener presente cuánto les hemos honrado nosotros y que no les hemos faltado a ningún pacto ni desmentido en nada nuestro candor».<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 27.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 30.

A estas reflexiones que, por desgracia, eran verdaderas, siguieron las hostilidades; y, despertándoles la saña, dieron muerte a algunos franceses e hirieron a otros, resueltos a exterminar aquella generación de conquistadores sin ley. Gadifer no sólo pidió la satisfacción de estos asesinatos, sino que también pretendía que se le entregasen los agresores; pero iba desarmada su pretensión y los isleños estaban sumamente irritados.

Este rompimiento con los franceses abrió la puerta a otra especie de guerra civil. Ache, que era uno de los próceres de Lanzarote y tal vez de la misma familia reinante, tuvo la flaqueza de caer en la miserable ambición de destronar a Guadarfrá, para usurparle la monarquía que agonizaba por momentos; pero es preciso confesar que el proyecto tenía tanto de vasto como de atrevido, porque se extendía a dos cosas grandes: aprovecharse del auxilio de los franceses para ceñirse la quimérica corona, y luego reunir todas las fuerzas del país y caer sobre ellos hasta rechazarlos de Lanzarote.

Es de presumir que Ache, para entrar en estas hazañas, no contaba tanto con su propia astucia, cuanto con la de Alfonso (el trujimán que Béthencourt había traído de Normandía), que era sobrino suyo. Estos dos isleños tuvieron con el señor Gadifer una larga conferencia en el castillo de Rubicón y, habiéndole exagerado, con palabras artificiosas, que las intenciones de Guadarfrá contra él y los demás franceses de la guarnición eran fatales y que, mientras este príncipe inquieto fuese la primera persona de la isla, no sería fácil adelantar un paso en el plan de la conquista, como se verificaba por los últimos actos de hostilidad, concluyeron diciendo que, si ellos se hallasen asistidos de las gentes de Europa, ofrecerían apoderarse de la persona del rey y someter a las armas de Gadifer toda aquella tierra.<sup>1</sup>

A la verdad, no hubiera dado Gadifer oídos a estas inteligencias, si la adversa constitución de los negocios no le obligasen a proteger un atentado que aborrecía, ayudando a tender las redes en que había de caer. Como quiera que fuese, Gadifer aprobó el pensamiento de Ache; le dió muchas gracias por el servicio que meditaba hacerle; le exhortó a conducir la empresa con todo el pulso de su pericia, y le encargó diese aviso del tiempo y hora en que quería se le enviase el socorro.

No tardó mucho la ocasión. Ache y Alfonso avisaron a Gadifer el

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 29 y 30.

24 de noviembre que el rey Guadarfrá se había encerrado con cincuenta hombres en el castillo de Zonzammas, cerca del pueblo de Acatife, y que esta favorable coyuntura no se debía malograr por ningún pretexto. Al instante se puso Gadifer en marcha con veinte soldados y, habiendo caminado toda aquella noche, se hallaron al rayar el alba delante de la fortaleza. El asalto, que se dió con vigor, fué rechazado al principio por los isleños, quienes hirieron malamente a algunos franceses; pero, habiendo hecho después una salida desesperada, fueron desordenados y heridos con las flechas y espadas europeas, el castillo tomado y hechos prisioneros el rey y Albi,<sup>1</sup> uno de sus mayores confidentes. A los demás se les dejó en plena libertad a súplica del rebelde Ache.

Guadarfrá y Albi, encadenados por los cuellos, fueron conducidos al sitio donde estaban sepultados los franceses que habían perdido la vida al principio del rompimiento y, como a vista de los sepulcros se apoderase de Gadifer un extraordinario rapto de cólera e intentase degollar al isleño Albi, le dijo el buen príncipe suspirando y con los ojos arrasados en lágrimas: «¡Ah!, europeo, no seas injusto... Albi está inocente... Albi no tuvo parte en la desgracia de los tuyos, y yo te entrego mi cabeza, si le hallares culpado. ¿Qué más puedo hacer que ofrecer entregarte los reos legítimos?» Esta reconvención, acompañada de ternura y pronunciada con majestad, tuvo virtud bastante para calmar y admirar a Gadifer. Sin embargo, los dos prisioneros fueron asegurados en el castillo de Rubicón.<sup>2</sup>

Pocos días después dieron todo su estampido las ideas artificiosas de Ache. Como este bárbaro había alucinado la prudencia del señor Gadifer, de modo que no receló darle licencia para que se alzase por rey de la isla, bajo la condición de que así él como sus vasallos se habían de bautizar, tuvo el arrojo de presentarse a Guadarfrá para insultarle; pero este príncipe, mirándole con ojos animados de indignación, sólo le dijo estas palabras: *Fore tronc queue...* como quien dice: «¡Ah, malvado traidor!» Sin embargo, el traidor se había formado un considerable partido y, no hallando ningún obstáculo para vestirse las reales insignias, fué proclamado rey de Tite-roy-gatra.

Habiendo llenado felizmente Ache las medidas de una parte de su proyecto, quedaba todavía la ejecución de la otra, que era la más ar-

<sup>1</sup> El ms. de Londres dice Mahi. El nombre del rey intruso lo escribe Affche.—R.

<sup>2</sup> *Conqueste des Canaries*, caps. 30 y 31.

dua; y véase aquí la forma que tuvo de abrir la campaña luego que le pareció tiempo. Habíanse internado algunos soldados del presidio de Rubicón hacia el corazón de la isla, en solicitud de cebada para hacer pan, de que experimentaban notable falta; y como hubiesen acopiado cierta cantidad, que procuraron almacenar en las ruinas del célebre castillo construído algunos años antes por Lancelote Maloysel, al tiempo que siete de ellos volvían a buscar suficiente escolta que la convoyase, les salió el nuevo rey Ache al encuentro, acompañado de otros veinticuatro hombres, y les hizo grandes protestas de amistad. Bien conocía Juan le Courtois, caudillo de la expedición, que aquellas expresiones venían equívocas; por tanto advirtió a sus camaradas marchasen siempre unidos y con las posibles reservas; cuya precaución no podía ser más prudente, pues Guillermo de Andrac, que no receló mezclarse con los isleños, a pocos pasos se halló acometido de todos improvisamente, derribado por tierra, maltratado con trece heridas, y quizá hubiera muerto allí si sus compañeros, cuando percibieron el estruendo del choque, no hubiesen acudido, cargando sobre los enemigos con tal denuedo, que los pusieron en fuga.

Así que tuvieron noticia de tan alevosa refriega los pocos franceses que habían quedado guardando la cebada en el castillo de Lancelote trataron de vengarse; y, haciendo víctima de su enojo a un miserable isleño, de quien se habían apoderado, le subieron a la cumbre de un cerro, le cortaron la cabeza y la clavaron en la punta de una lanza, a fin de que toda la isla temblase a presencia de este castigo.<sup>1</sup>

Pero es cierto que nadie vengó mejor a los franceses, vengándose a sí propio, de las traiciones de Ache, que el magnánimo Guadarfrá. Este príncipe, aunque prisionero en el fuerte de Rubicón y tratado como el más vil esclavo, tuvo modo de romper los pesados grillos que los vencedores le habían puesto y aun una gruesa cadena con que después le habían asegurado; así, luego que halló ocasión favorable, se escapó del castillo, llevando consigo la cadena y su libertad. El primer uso que hizo de ésta fué manifestar que sólo él era rey y que sabía castigar súbditos rebeldes, mandando que el intruso Ache fuese arrestado; y se tuvo a prodigio que un soberano destronado hallase a sus vasallos tan dóciles, que ninguno se opusiese a su voluntad. Ache fué preso, apedreado y por último quemado en una hoguera.

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 32.

### 38. Peregrinación de Gadifer de la Salle por las islas

**L**IBRE ya Guadarfrá de un sedicioso que le disputaba la corona, convirtió toda su saña contra los franceses, cómplices de aquella rebelión, haciéndoles una guerra implacable, si es que merecen nombre de guerra algunos ligeros reencuentros y recíprocas correrías, en que los isleños sacaban siempre la peor parte; porque los conquistadores fueron aprisionando tan considerable número de personas de uno y otro sexo, que las demás no osaban salir de sus grutas ni sostener ningún ataque. Se asegura que cuando el señor Gadifer meditaba sobre estos sucesos y experimentaba la tardanza de los socorros de Béthencourt, concebía designios crueles, propios solamente para hacer odioso su nombre a la posteridad, pues tuvo intentos de quitar la vida a cuantos hombres capaces de defensa había en el país y no reservar sino las mujeres y los niños, tentación que se desvaneció con dos felices novedades.

La víspera de pentecostés (año de 1403) administraron los capellanes el sacramento del bautismo, con general aplauso, a ochenta naturales de Lanzarote, y pasados algunos días entró en el puerto de la Graciosa la fragata española que Juan de Bethécourt había despachado de Sevilla con ochenta soldados, entre ellos cuarenta y cuatro ballesteros y una larga cantidad de víveres y municiones.<sup>1</sup>

El sólido contento que Gadifer de la Salle experimentó a vista de este deseado socorro se alteró considerablemente con la noticia que Béthencourt le daba, de haber rendido homenaje al rey de Castilla por el reino de las Canarias, creyendo que este paso, adelantado sin su consulta, rebajaría la reputación de aquellas conquistas y los reduciría a trabajar a expensas de sus vidas, para ser feudatarios de un príncipe extraño, pudiendo aspirar a ser soberanos supremos de todas las islas. Su semblante decaído publicó su interior disgusto, y como nadie podía penetrar entonces la verdadera causa, se admiraba la tropa de que el jefe estuviese tan triste en uno de los días más alegres que les había amanecido en Lanzarote.

El capitán de la fragata les dió asimismo noticia del naufragio que los cómplices de Bertín de Berneval habían padecido en las costas de

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 33 y 34.


Marruecos; pero pocos días después hubo otro documento todavía más auténtico de esta desgracia, porque a mediados de agosto del mismo año se descubrió cerca de la isla Graciosa una pequeña barca que, conducida a tierra y examinada, se conoció era aquella misma en que los tráfugos se habían embarcado nueve meses antes y en que habían naufragado bastantes millas lejos de allí. Este acontecimiento pareció con razón maravilloso a todos.

Luego que la fragata española estuvo descargada, trató Gadifer de ejecutar las intenciones de Juan de Béthencourt, emprendiendo una visita general y como de observación por las islas, resolución que no dejó de ser muy acepta a los franceses y españoles, porque se prometían recoger en esta correría algunas cantidades de aquellas drogas y frutos que se vendían con estimación en Europa. La peletería, el sebo, la orchilla, las conchas, los dátiles y la sangre de drago componían unos renglones apreciables en el comercio.<sup>1</sup>

Empezóse la expedición por Fuerteventura. Gadifer de la Salle y Ramón de Lenedan, a la cabeza de un escuadrón de treinta y cinco hombres, se internaron en el país con el designio de avanzarse hasta el gran Río de Las Palmas, donde creían encontrar alguna partida de isleños; y, habiendo llegado, ya cerrada la noche, al margen de un arroyo en cuyas aguas refrescaron, prosiguieron trepando por una montaña muy eminente, a fin de registrar la tierra desde su cumbre; pero sucedió que veinte y un ballesteros de una compañía española se fastidiaron de la marcha a media subida. Esta novedad, aunque no dejó de sobresaltar al jefe, le sirvió de estímulo para penetrar más adentro, de suerte que con unos trece hombres, entre los cuales sólo había dos arqueros, ganó la montaña. De aquí se destacó con seis y bajó a examinar si la embocadura del barranco formaba en el mar alguna ensenada a propósito para que las embarcaciones anclasen. Practicada esta diligencia, volvió a subir hasta la entrada de un espeso palmar, donde Le-



Gadifer



Sello y firma de Gadifer de la Salle

<sup>1</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 35.

nedan le estaba aguardando con sus gentes. Este sitio tenía el piso tan resbaladizo, que parecía hecho de un mármol extremadamente liso, de manera que todos se hallaron precisados a descalzarse para poder trepar, apoyándose sobre pies y manos.

Vencido este paso difícil, salieron a un valle bastante llano y delicioso, donde una selva de ochocientas palmas colocadas en varios cuadros y pelotones arrojaba una sombra agradable. Un cuadro de estos se componía de casi ciento y cincuenta palmas unidas, todas de más de veinte brazas de altura, frondosas, verdes y cargadas de dátiles. Corrían por aquel suelo algunos arroyos formados de las fuentes circunvecinas, que conservaban el campo cubierto de la yerba más fresca. Tal era el sitio donde descansaron algunos instantes los nuevos exploradores de Fuerteventura, como regocijándose de haber hallado en las extremidades del mundo la antigua hermosura de la naturaleza.

Continuando después su marcha por una larga cuesta, despachó Gadifer seis hombres para que batiesen el terreno y, habiendo encontrado algunas espías avanzadas, cerraron con ellas hasta precisarlas a la fuga. Cierta isleño de Lanzarote, llamado Pedro el Canario, aprisionó una mujer. Los franceses cogieron otras dos dentro de una caverna, una de las cuales, que sostenía un niño entre sus brazos, tuvo bastante ánimo para sofocarle, a fin de que no cayese en manos de los enemigos.<sup>1</sup>

Como Gadifer había reconocido que cierto puesto fronterizo era muy fuerte y ventajoso, dió orden para que lo atacasen, imaginando que quizá algún cuerpo de isleños se habría alojado en él; pero, mientras los soldados ejecutaban aquel movimiento, cayó sobre los españoles que quedaban atrás una cuadrilla de cincuenta majoreros armados. Los formidables silbos y vocinglería que resonó al instante por todos los cerros y valles inmediatos sirvió de aviso a los franceses. Ramón de Lenedan fué uno de los primeros que, acudiendo al socorro, se vió rodeado de los bárbaros, a cuyas manos tal vez hubiera perecido, si Hanequín de Ausberbosc y Gofredo de Auzonville no hubiesen cargado vigorosamente sobre ellos, hasta hacerlos retroceder algunos pasos.

Cuando el señor Gadifer llegó, ya los isleños se retiraban por la montaña, de modo que, aunque los europeos procuraron inquietarlos, no fué posible, porque, sobreviniendo la noche, se hallaron precisados

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 36, 37 y 38.

a unirse todos entre sí y aun determinaron embarcarse sin dilación, temiendo los nuevos acontecimientos de un enemigo superior y práctico en los desfiladeros. Nuestros conquistadores se recogieron a la fragata, al amanecer, y luego se hicieron al mar, llevando por despojos ópimos de su invasión cuatro mujeres y muchas heridas considerables.

De Fuerteventura pasaron felizmente a Canaria, en cuyo puerto de Gando, situado entre Telde y Argonez, dieron fondo al rayar el alba del siguiente día; y no se pasaron muchas horas sin que se dejasen ver en las riberas inmediatas cerca de 500 isleños atraídos de aquella novedad. Los europeos les aseguraron que podían llegar sin recelo a la embarcación, tanto, que veintidós tuvieron el arrojo de fiarse de estas seguridades (siempre dadas y siempre equívocas), trayendo consigo algunas porciones de higos y de sangre de drago muy fina, que valdría 200 doblas de oro,<sup>1</sup> cuyas producciones permutaron por anzuelos, herramienta ya usada y algunas navajas y bujerías, que apenas importaría todo cosa de ocho reales. Esta feria, junta a las agradables escaramuzas de los canarios, les divirtió bastante.<sup>2</sup>

Ya había dos días que permanecían en aquel puerto, cuando Gadifer de la Salle acordó despachar a Gáldar (pueblo que estaba a cinco leguas de distancia) un enviado para que en su nombre cumplimentase a Artemi, rey de la isla. Pedro el Canario fué escogido para esta comisión; pero, como nuestro mensajero se detuviese demasiado y los españoles que tenían el mando de la fragata no se hallasen en disposición de demorar allí más tiempo, zarparon las anclas y transitaron a hacer aguada en la ensenada que se llama de Mas Paloma. Los habitantes de esta costa meridional eran menos sociables; por tanto, se opusieron al desembarco de los europeos, de manera que éstos tuvieron por conveniente desistir del empeño y, habiéndose alejado y pasado a la vista de Tenerife, cuyas fuerzas respetaban no en vano, surgieron en la isla del Hierro.

Aunque la costearon toda a alguna distancia, no pudieron descubrir puerto ni ensenada para salir a tierra, por lo cual dirigieron la proa a la de La Gomera, que era menos inaccesible. En esta diligencia sobrevino la noche; y, como los isleños tenían encendidas algunas hogueras por las riberas inmediatas, dió orden el señor Gadifer para que se

<sup>1</sup> Una dobla de oro vale catorce reales y nueve maravedís de vellón (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 39 y 40.



largase la chalupa y desembarcasen unos cuantos soldados a explorar dichos sitios. Los emisarios sorprendieron un hombre y tres mujeres, que llevaron a bordo. Habiendo repetido el desembarco, luego que amaneció, con el designio de hacer aguada, cayó tal chusma de gomeiros sobre ellos, que apenas pudieron ganar precipitadamente la chalupa y retirar la fragata de aquellas costas.

La peregrinación se continuó hacia la isla de La Palma, a pesar de los vientos contrarios, que les precisaron por último a retroceder a la del Hierro. Aquí desembarcaron, en fin, y, habiendo trazado un campo, se regalaron espléndidamente con los puercos, cabras u ovejas que con poco afán caían en sus manos. También aprisionaron cuatro mujeres y un muchacho. Al cabo de veinte y dos días, habiendo repetido su navegación a La Palma, surgieron felizmente en la embocadura de cierto barranco que traía al mar un copioso arroyo, donde hicieron pacíficamente su aguada; y, sin detenerse en investigaciones más peligrosas, tomaron el rumbo de Lanzarote, en cuyo puerto de Rubicón entraron a las cuarenta y ocho horas de su salida. Hízose esta expedición en poco menos de tres meses.<sup>1</sup>

Los soldados de la guarnición de aquel presidio los recibieron con aclamaciones, ufanos de que durante la ausencia del señor Gadifer habían conseguido tan notables ventajas sobre los lanzaroteños, como que habían hecho más de cien prisioneros y quitado la vida a otros tantos. Lo cierto es que desde entonces ninguno de aquellos infelices tuvo valor para continuar en la defensa de los derechos naturales de la patria y de la libertad, antes bien, ellos mismos venían a rendirse a la discreción de sus enemigos.

El señor Gadifer dispuso retornase a España la fragata y escribió al señor Juan de Béthencourt, enviando con las cartas un hidalgo llamado Gofredo de Auzonville, a quien confió algunos secretos; pero cuando la embarcación, que había partido del puerto de Arrecife, llegó a Sevilla, ya Béthencourt navegaba a las Canarias.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 41, 42 y 43.

# LIBRO IV

## 1. Vuelve Juan de Béthencourt a Lanzarote

**E**NTRABA en el proyecto del conquistador de las Canarias traer a estas islas a madama de Béthencourt, su mujer, a fin de que su presencia en el teatro de sus hazañas añadiese impulso a su valor; y, dando pruebas aquella señora de que no era indigna de tal marido, dejó la Normandía así que recibió sus órdenes y vino hasta Sevilla con entera firmeza de ánimo; pero nuestro campeón, quizá por haberlo reflexionado más despacio, determinó excusarla el trabajo de que le siguiese tan lejos y, cuando llegó a Cádiz a disponer su viaje para Lanzarote, se despidió de ella y la hizo volver a Francia con el señor Enguerrant de la Boissière, quien desempeñó esta comisión con más fidelidad que la del manejo de los 20 000 maravedís. El señor Juan de Béthencourt entró en el puerto de Rubicón a principios de 1404, con un considerable refuerzo.<sup>1</sup>

## 2. Sométese el rey Guadarfrá y se bautiza con los demás lanzaroteños

**A**UNQUE su llegada excitó el regocijo público, no hay duda que el mismo conquistador tomó la mejor parte para sí, cuando, después de haber abrazado a sus amigos, vió a sus pies, postrados contra el suelo, muchos isleños, nuevos cristianos y, consiguientemente, nuevos vasallos suyos. Este género de cortesía que usaban aquellos na-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 45.— Béthencourt no regresa hasta el mes de abril de ese año de 1404, después de la captura y bautismo del rey de Lanzarote. Cf. el ms. de Londres del *Canarien*, en MARGRY, *La conquête et les conquérants des Iles Canaries*, pág. 202, nota, y pág. 234.—S.

turales hizo tan agradable impresión en todos, que no hubo quién no llorase de alegría. Pero todavía fué más completo el júbilo, cuando tres días después se dió a prisión el rey Guadarfrá con otros diez y ocho sujetos de los más principales,<sup>1</sup> quienes fueron traídos con un gran botín de cebada y otras provisiones.

Este golpe se pudo llamar decisivo. Aquel príncipe, siempre más poderoso que sus prisiones, creyó debía someterse a la fortuna del vencedor; pero, no queriendo descender de su trono de pieles sino como monarca, dueño de disponer de su libertad, habiendo pedido que le llevasen a la presencia de Béthencourt, luego que le divisó se arrojó contra el polvo para confesarse vencido. Béthencourt, Gadifer, los españoles, los franceses, los isleños y en fin todos le abrazaban y se abrazaban entre sí, vertiendo lágrimas de gozo.

Desde el 20 de febrero, que era jueves antes de carnestolendas,<sup>2</sup> empezó Guadarfrá a hacer las más vivas instancias para que se le administrase el bautismo y, pareciendo sinceros sus deseos, se ejecutó aquella solemne ceremonia el día primero de cuaresma por el señor Juan Le Verrier, que le había antes catequizado. Púsosele por nombre Luis, y el señor de Béthencourt le sacó de pila. Este ejemplo fué como la reseña general que hizo alistar en el cristianismo a todos aquellos isleños, con tan vivas ansias, que corrían al bautismo aun sin ser llamados. Tal fué el primer triunfo de la religión en el mar Atlántico.<sup>3</sup>

### 3. Idea del catecismo compuesto por los capellanes Bontier y Le Verrier

CON este motivo compusieron los capellanes de la conquista un catecismo, a la verdad extremadamente sencillo, pero muy acomodado a la capacidad de aquellos bárbaros. La claridad, la preci-

<sup>1</sup> La captura o rendición de Guadarfrá debió de tener lugar el 25 de enero del mismo año 1404, aunque el ms. de Londres señala el año 1403, sin duda por retrasar el cambio del año a pascua, *more gallicano*. Dice además que fué jueves, coincidencia que sólo se dió en este último año. Pero la sucesión de fechas que registra el *Canarien*, todas las demás concordantes, asegura que fué en 1404.—S.

<sup>2</sup> Mal calendado. En 1404, quinquagésima fué el 10 de febrero (en 1403, 25 de febrero); el 20 fué martes. El ms. de Londres dice claramente que el vencido príncipe pidió el bautismo el martes de carnaval (12 febrero) y fué bautizado al día siguiente (MARGRY, *La conquête*, pág. 204).—S.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 46.

sión y, sobre todo, la noticia circunstanciada de ambos Testamentos reinan en esta obra con método superior al de nuestros catecismos vulgares. Consta de seis capítulos. El primero trata de Dios, de la creación del mundo, del estado de la inocencia, del pecado de Adán, etc. El segundo, del diluvio universal, del arca de Noé, de la torre de Babel, etc.<sup>1</sup> El tercero, de Abraham, de Jacob, de Moisés, de la salida del pueblo de Israel de Egipto, de la idolatría en el desierto, de los profetas, de la encarnación del Verbo, del nacimiento, vida, milagros, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, etc. El cuarto, de la venida del Espíritu Santo, de los apóstoles y su predicación, etc. El quinto, del credo o símbolo de la fe, de los mandamientos del decálogo, de las figuras de la ley antigua, etc. El sexto, del santísimo sacramento de la eucaristía, de la misa, de la confesión, del pecado mortal, de los milagros, de la resurrección universal, del juicio, etc.<sup>2</sup>

#### 4. Designios de Béthencourt sobre las costas occidentales de África

SIN duda que cuando Juan de Béthencourt hizo reflexión sobre las medras de sus armas, parece como que se embriagó de cierta gloria imaginaria, pues se propuso desde entonces nuevos proyectos; de manera que, aunque la conquista de todas las Canarias no sólo no estaba concluída sino que parecía rodeada de infinitos peligros, la reputó por corta hazaña y extendió sus miras hasta el mismo continente del África. De aquí es que habiendo emprendido por este mismo tiempo una expedición a aquellas costas fronterizas,<sup>3</sup> en una fragata

<sup>1</sup> Sea prueba de la suma simplicidad de este catecismo la siguiente cláusula que trae explicando la naturaleza del betún que unía las piezas del arca de Noé y el secreto con que se hubieran podido desunir: «On ne les peut par nul art desassembler, si non par sang naturel de fleurs de femmes».

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 47-52.

<sup>3</sup> Esta expedición de Béthencourt a la costa de África, como las demás a que se refiere más adelante Viera, es imaginaria. En el cap. 54 del ms. de Londres se dice sencillamente que, un año antes de la expedición de los franceses, una barca con 15 marineros fué de Fuerteventura al cabo de Bojador, donde hicieron alguna presa y regresaron a su navío, que estaba junto a Gran Canaria. Debían de ser castellanos (andaluces) de uno de los barcos que en ese momento histórico frecuentaban las islas. El ms. de Juan V, cap. 57, al referirse a lo mismo, altera los hechos caprichosamente, como tantas veces.—S.

con quince hombres, las recorrió desde el cabo Cantín hasta el Río del Oro, que está más allá del de Bojador, haciendo algunos cautivos en las entradas. Además de esto, aseguran nuestros autores que se aplicó a adquirir varias instrucciones y noticias relativas a la geografía de sus puertos y, en especial, los viajes de Fr. Guillermo Rubruquis, franciscano,<sup>1</sup> con el pensamiento de elegir uno para construir alguna fortaleza capaz de poner en contribución el país; pero, por desgracia, el corazón de Béthencourt fué siempre mayor que su poder, y tenía algunos enemigos domésticos que no le permitían salir a buscar otros más lejos.<sup>2</sup>

## 5. Disgustos entre Gadifer de la Salle y Juan de Béthencourt

EL mismo Gadifer de la Salle,<sup>3</sup> su amigo y compañero, con quien debía partir cuántas medras y reputación adquiriese, comenzó a darle los mayores disgustos. Un semblante continuamente triste, reservado y pensativo publicaba las turbulentas disposiciones de su ánimo, y éste se declaró abiertamente cuando, habiéndole preguntado Béthencourt qué era lo que sentía, le dió la siguiente respuesta:—Vos no ignoráis que ya hace algunos años que os acompaño en la carrera de vuestras aventuras, no sin haber sacrificado a ellas mis verdaderos intereses y mi reposo. Paréceme que merezco ver premiada alguna parte de tan buenos oficios y que en la conquista de estas islas se me aseguren a lo menos las tres de Fuerteventura, Tenerife y Gomera, para mí y mis sucesores.

Béthencourt le respondió según sus deseos, para consolarle y aun

<sup>1</sup> El libro de viajes africanos de un franciscano, a que se refiere varias veces el *Canarien*, no es el de Rubruquis—que viajó por Asia en el siglo XIII—, como supone Viera. Ha sido afortunadamente hallado y publicado por JIMÉNEZ DE LA ESPADA, con el nombre de *Libro del Conocimiento de todos los reynos*, «Boletín de la Sociedad Geográfica», Madrid, II, 1877. Es una relación de viajes muy interesante, aunque ellos sean imaginarios, escrita sobre varios mapas por un fraile castellano hacia mitad del siglo XIV.—S.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 53-58.

<sup>3</sup> Aproximadamente desde este punto de la narración cesa el ms. de Londres y ya sólo conocemos los hechos por el de Juan V, la fuente de Viera. Y bastantes episodios son desmentidos por documentos conocidos, como haremos notar.—S.

confesarle la mucha obligación en que él y la conquista le estaban desde el principio de la expedición hasta entonces. Dióle infinitas gracias por la buena armonía con que se habían tratado y le aseguró que, aunque las tres islas en que tenía puesto los ojos no estaban todavía conquistadas ni lo podrían estar fácilmente, cuando llegase el caso, conocería que el mérito de sus servicios y notorio valor no estaba olvidado. Concluyó Béthencourt su discurso, suplicándole de un modo muy suave procurase no olvidar jamás los estrechos vínculos de amistad que debían unirlos para siempre.

En realidad, Gadifer no había explicado todos sus sentimientos, pues el principal disgusto, que no había podido digerir ni disimular, era el homenaje que Béthencourt había rendido al rey de Castilla por las islas Canarias; y, como halló entonces ocasión favorable para apurar sus quejas, empezó a lamentarse de aquella acción que, en su concepto, no era muy gloriosa y se la reprehendió con cuanta fuerza le daba la elocuencia de su pasión. Manifestóle las desconfianzas que tenía al verle intitular absolutamente rey y señor de las Canarias y que don Enrique de Castilla hubiese mandado publicar en Sevilla y en todos sus estados una pragmática, por la que se ordenaba que nadie fuese osado a hacer entradas en ellas sin la licencia expresa de Béthencourt y que la quinta parte de las mercaderías que se extrajesen de las islas fuesen suyas, sin hacer memoria de Gadifer en dichas mercedes.<sup>1</sup>

Por más que se empeñó Juan de Béthencourt en poner a su compañero casi palpables todas las poderosas razones que había tenido para rendir vasallaje a la corona de Castilla, demostrándole que sería una pretensión temeraria esperar hacer grandes progresos en la conquista de las Canarias sin el auxilio de esta ilustre nación, que tenía a ellas los primeros derechos, y prometiéndole miraría siempre sus intereses como propios, hasta cederle todas las tierras que tuviese a bien elegir, nada fué bastante para calmarle el espíritu, y desde entonces resolvió Gadifer restituirse a Francia, bien que entre tanto creyó haría un gran sacrificio en no negarse del todo a las tareas militares.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 60.— Esta pragmática de 28 de noviembre de 1403 se nos ha conservado en la *Información de Pérez de Cabitos* (CHIL, *Estudios*, vol. II, pág. 581).—S.

## 6. Tercera invasión de Fuerteventura y construcción del fuerte de Rico-Roque

**P**ARECÍA que la nueva invasión que se hizo por este tiempo en Fuerteventura podría pacificar a los dos jefes. Esta entrada, que ya era la tercera, tuvo faustos principios, pues, no contentos con haber aprisionado algunos de aquellos altos y robustos isleños, se aplicaron a construir un fuerte sobre el declivio de cierta montaña, distante una legua del mar, que intitularon Rico-Roque.<sup>1</sup> Como este presidio tenía dentro una fuente y estaba ventajosamente situado, hizo desde luego más respetables las armas europeas a los bárbaros, sujetando todo el país circunvecino; pero, a la verdad, no era contra éstos solos contra quienes el señor de Béthencourt se fortificaba.

Entre sus tropas se había acreditado el rumor de que el rey de Fez, en Berbería, se armaba con designios de invadir estas islas, publicando que le pertenecían como piezas de su corona. Lo cierto es que no llegó el caso, ni sabemos qué fundamento pudieron tener unas voces que anunciaban un golpe fatal a la conquista. Sólo sabemos que las desavenencias entre Gadifer y Béthencourt se renovaron y que éstas pudieron dársele no menos sensible.

## 7. Castillo de Val-Tarajal y nueva expedición a Canaria

**G**ADIFER se había fortificado en otro sitio, poco distante de Rico-Roque, llamado Val-Tarajal; y como Béthencourt pretendiese pasar al reconocimiento de aquellas obras, se le opuso Gadifer al instante, escribiéndole un cartel concebido en estas tres palabras: «Si vienes acá... Si vienes acá... Si vienes acá...» La respuesta de Béthencourt era también lacónica y llevaba el mismo énfasis y tono de amenaza: «Si te estás ahí... Si te estás ahí... Si te estás ahí...».<sup>2</sup>

Estas competencias, que en la superficie tenían mucho de puerilidad, no dejaban de denotar un fondo de aversión implacable, cuyo en-

<sup>1</sup> Llámase también Riche-Roche cierto bajío que hay en los mares de Normandía, y no hay duda que de éste tomaría aquel nombre la fortaleza de Fuerteventura.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 61 y 62.



cono tal vez hubiera dado su último estampido, si Béthencourt no hubiera tenido la política de disponer una expedición a Canaria, y Gadifer la docilidad de conducirla.

En consecuencia de este proyecto, salió la fragata el 25 de julio de 1404 con algunas tropas de desembarco que experimentaron una tormenta en aquella travesía, de modo que, aunque intentaron surgir en el puerto de Gando, cerca de la ciudad de Telde, no lo pudieron conseguir, sino en el de Arguineguín. Once días se mantuvieron en una considerable inacción, al cabo de los cuales tuvieron el gusto de encontrar a Pedro el Canario, aquel famoso práctico que se había quedado en la isla, cuando pasó a cumplimentar al rey Artemi de parte del señor Gadifer.

Pocos días después acudió también a aquellas riberas el hijo mayor del mismo príncipe, escoltado de un cuerpo de canarios los más distinguidos, con quienes pasó algunas veces a bordo, manifestando mucha afabilidad; mas, habiendo reconocido que el número de los europeos era corto y que no sería difícil exterminarlos, dispuso con los suyos una emboscada de este modo: Los bárbaros indujeron a Pedro el Canario a que rogase a los cristianos saliesen a tierra y tomasen cierto refresco que se les había prevenido de agua, puercos y otros regalos. Cuando los nuestros, que no se recelaban de esta mala fe, llegaron en su chalupa a la playa, nada vieron en los canarios que desmintiese la pasada sinceridad, antes bien se mostraban muy officiosos, tirándola por una cuerda.<sup>1</sup>

Pero a este mismo tiempo se dejó, ver como caída de las nubes, una chusma de bárbaros armados de palos y de piedras. Todo el equipaje fué herido y casi sepultado bajo de un espeso granizo de guijarros y de dardos de tea. Se perdieron dos remos, tres barricas, un cable y aun se hubiera perdido la chalupa y todos los europeos con ella, si Aníbal, bastardo de Gadifer, no hubiese conseguido ahuyentar los canarios con un remo, retirándola de la orilla. En esta acción se vieron algunos prodigios de cobardía y de valor. Muchos franceses no sacaron la cabeza del fondo de la barca, mientras dos o tres hidalgos, que, tenían rodela, hicieron solos frente a la multitud y redimieron las vidas de los demás.

Bien conocía Gadifer de la Salle que esta perfidia era acreedora al castigo más ejemplar; pero, como sus fuerzas eran pocas y el suceso

<sup>1</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 42.

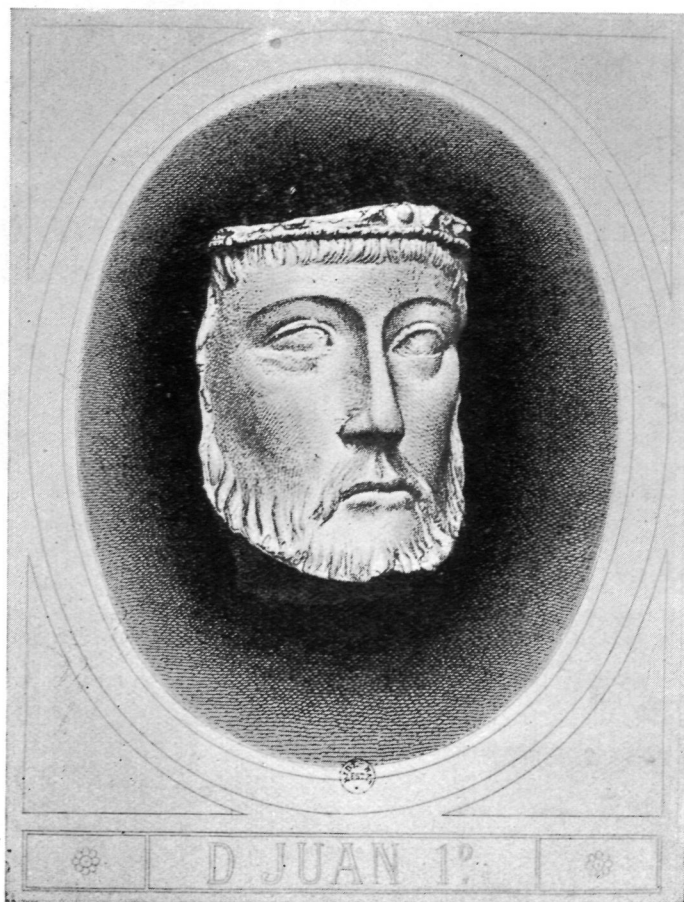
había aumentado la arrogancia de aquella nación orgullosa, aunque mandó hacer un nuevo desembarco, no consiguió borrar el ultraje, porque los isleños mostraron una resistencia increíble. Entonces se observó que tenían algunos broqueles con el escudo de las armas de Castilla (despojos sin duda de los españoles que habían caído en sus manos los años anteriores) y que huían el cuerpo al tiro de las flechas con un garbo y destreza singular. Gadifer mandó tocar luego la retirada y, habiendo abandonado el puerto de Arguineguín, se trasladó al de Gando, que está al Sudeste de la isla, donde permaneció dos días enteros [y al tercero levaron las áncoras y pusieron la proa a Fuerteventura].

## 8. Rompimiento de Béthencourt y Gadifer y su viaje a la corte de Castilla

RESTITUÍDO a Fuerteventura, encontró cierta embarcación española que había conducido un refuerzo de gente y víveres, recibido por Béthencourt como un don celestial. Es imponderable cuánto de un año a aquella parte estaban padeciendo nuestros conquistadores, por haberles faltado el pan de trigo, el vino y el vestuario. Pero en cambio de estas necesidades, que no conocían los isleños, tenían la satisfacción de experimentar la ferocidad de los majoreros más moderada. De ello fué prueba convincente que, marchando por aquellas campañas diez soldados españoles de las nuevas reclutas, como extrañasen los naturales el porte de sus personas, porque no eran franceses, cayeron sobre ellos en número de cuarenta y dos, con tal denuedo, que sólo se pudieron salvar por una especie de prodigio.<sup>1</sup>

Otro tanto como agradaba a Gadifer esta distinción con que los isleños trataban las tropas francesas, le desagradaba el respeto con que los españoles consideraban a Juan de Béthencourt, de manera que por puntos se iba aumentando su envidia o su furor. Supo que Béthencourt estaba en la gracia de don Enrique III de Castilla y bajo su augusta protección, que este monarca había tenido la piedad de enviarle el último socorro y que no omitiría en lo sucesivo remitirle algunos aun mayores. Estas noticias lastimaron de nuevo el corazón ulcerado de Gadifer y, excediendo su dolor a su sufrimiento, tuvo la impruden-

<sup>1</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 43.



Juan I de Castilla



Enrique III, rey de Castilla



Enrique IV, rey de Castilla



Juan II de Castilla

cia de declarar a los españoles algunas verdades que pasaron por inyectivas.—Os parecerá—les decía—que Juan de Béthencourt ha obrado en las islas alguna de las grandes hazañas que se han obrado; pues no es así. Otros sembraron para que él siegue; otros vencieron las desgracias, para que él triunfe. ¡Qué reconocimiento el suyo! Os aseguro que Béthencourt es un hombre injusto y ambicioso.

Cuando llegaron estas proposiciones a oídos de aquel jefe, no tuvo consuelo. Una persona de honor y probidad siente verse objeto de la envidia de sus amigos; y así, luego que tuvo la ocasión, le habló en estos términos:—Querido hermano mío, yo he de perder el juicio. ¿Será posible que os mostréis envidioso de mi reputación, cuando yo no la aprecio sino para pasarla a vos enteramente? A la verdad, nadie esperaría de Gadifer de la Salle semejante cosa, ni yo creía que jamás pudiera ser cierto que él se complaciese en ser enemigo de Juan de Béthencourt.

Gadifer le replicó, con mucha entereza, «que no pensase era el espíritu de envidia ni de otra cobarde pasión el que dirigía sus bien fundados resentimientos, sino el considerar que, habiendo abandonado ciegameamente su casa, sus caudales, sus esperanzas y aun su propia vida, en obsequio de aquella empresa, se hallaba en vísperas de perderlo todo; que ya iba conociendo que cuanto más tiempo permaneciese en las Canarias, tanto más se arruinarían sus intereses, pues la cesión de las tres islas que había propuesto, de industria se le dilataba». En vano apuró Béthencourt toda su elocuencia, buscando expresiones dignas de contentarle. El rompimiento llegó a lo último y ambos se embarcaron aceleradamente para España en dos bajeles diferentes, a fin de defender sus derechos delante del rey de Castilla.<sup>1</sup>

## 9. Abandona las islas Gadifer de la Salle. Su elogio

**L**UEGO que estos famosos litigantes llegaron a Sevilla, se pudo pronosticar, sin demasiado esfuerzo de sagacidad, cuál saldría vencedor; porque Béthencourt no sólo tenía en aquella corte poderosos amigos, sino que el mismo monarca le había recibido bajo su protección y amparo. Así, nadie debe admirarse ni de que las preten-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 44.

siones de Gadifer pareciesen extrañas, ni de que este caballero tomase el triste partido de volverse a Francia con las manos vacías. Sin embargo, es cierto que nunca depuso su carácter, esto es, el carácter de un hombre activo y extremadamente aficionado a la vida caballeresca de su tiempo, pues sabemos que en 1409 se halló en la guerra que se hacía en los estados de la república de Génova.<sup>1</sup> La memoria del señor Gadifer o Gayferos de la Salle debe ser apreciable para los canarios, y no haríamos justicia a su mérito, si no le contásemos entre los primeros héroes de nuestras conquistas.

## 10. Retorna Béthencourt a sus conquistas con nuevos privilegios

**L**IBRE Juan de Béthencourt de un concurrente que hubiera balanceado su autoridad, procuró obtener del rey de Castilla nuevas letras patentes, por las cuales se le hacía merced del principado de las Canarias, con facultad de batir moneda y recaudar la quinta parte de las mercaderías que se extrajesen del país. Estas reales cédulas, selladas y firmadas del mismo rey, se le despacharon por un escribano de Sevilla, llamado Sariche;<sup>2</sup> pero aun disfrutó Béthencourt en aquella ciudad otras finezas no menos distinguidas, pues, cuando determinó partirse, le hicieron todos los magnates varios presentes de armas, víveres y dinero.

La brevedad y fortuna de este expediente no fué todavía bastante para sosegarle, porque como Aníbal, bastardo y poderhabiente de Gadifer, había quedado en [las] islas, se receló de sus maquinaciones y trató de retirarse a ellas con tal celeridad que, cuando sus amigos le consideraban en España, le vieron entrar en Fuerteventura a 7 de octubre de 1404.

<sup>1</sup> Gadifer vuelve a figurar en la corte de Francia hasta 1418. Acaso pereció en la matanza que sufrieron en París y este año los armagnacs, a cuyo partido pertenecía. Estando en campaña desde antes de 1373, nacería hacia mitad de siglo. Cf. MARGRY, *La conquête*, págs. 111 y 289.—S.

<sup>2</sup> Sin duda mala lectura por Sancho. La facultad de batir moneda no le fué concedida hasta 1412; la de los quintos la tenía ya desde 1403. BONNET, *Juan de Béthencourt*, ya citado, cap. VIII, opina que este viaje a la corte es imaginario.—S.



## 11. Operaciones de la última campaña de Fuerteventura

**E**STE día se señaló con una acción muy viva entre la guarnición del fuerte de Rico-Roque y un cuerpo de isleños. Habían hecho quince soldados europeos una salida con el designio de correr el país y, cuando ya se retiraban a la plaza, se hallaron improvisamente embestidos por los majoreros, en cuyo furioso reencuentro perdieron



Soldados del siglo XIV

los nuestros seis hombres, no teniendo poca fortuna los que consiguieron salvarse estropeados o heridos.

Viendo entonces Juan de Béthencourt que la fortaleza de Rico-Roque había quedado sin la guarnición correspondiente y que, por tanto, estaba amenazada a cada instante de los bárbaros, resolvió abandonarla y pasarse con todos los suyos al castillo de Val-Tarajal, donde Aníbal de la Salle se había fortificado. Apenas observaron los naturales es-

te movimiento, se echaron sobre Rico-Roque y le arrasaron; marcharon al puerto de Jardines, que distaba una legua, y se apoderaron del almacén que tenían los conquistadores; pusieron fuego a una pequeña ermita que habían edificado e hicieron un considerable botín de hierro, armas, cuerdas, vestuarios, etc.<sup>1</sup>

Estas ventajas, que para los isleños eran unas victorias completas, dieron tanto cuidado a Béthencourt que, habiendo juntado cuantas fuerzas tenía en la isla y representándoles de un modo expresivo los insultos que habían recibido sus armas, buscó a los enemigos y los atacó algunas veces en campo raso, casi siempre con suceso feliz, muriendo muchos de ellos y quedando otros prisioneros de guerra. Estos fueron enviados a Lanzarote con la mira de que fuesen catequizados en la religión e instruídos en el manejo de las armas. Los lanzaroteños se habían hecho unos arqueros excelentes. El mismo rey Luis Guadarfrá, mostrando un gran celo en promover los intereses de Béthencourt, les daba el fiero ejemplo y había solicitado que el conquistador proveyese a sus paisanos de armas y de vestuarios. La utilidad de tales soldados y su sensibilidad al honor se experimentó durante las guerras de Fuerteventura, por cuya razón puso Béthencourt en ellos tanta confianza, que encomendó al mismo Guadarfrá la superintendencia e inspección en el cultivo de la tierra, cría de ganados y composición de las fuentes, aljibes y maretas que se habían cegado o destruído al tiempo de la conquista del país.

## 12. Muerte de cierto majorero de una estatura gigantesca

ENTRE tanto, queriendo aprovecharse nuestro conquistador de la superioridad que sus armas iban tomando sobre los majoreros, hizo fortificar de nuevo el importante puesto de Rico-Roque, trajo a la isla un refuerzo de milicias lanzaroteñas y destacó este cuerpo el día primero de noviembre, bajo las órdenes de Juan le Courtois y de Guillermo de Andrac, a fin de batir el terreno a lo largo de aquellas costas. Esta expedición empezaba a ser un verdadero pasatiempo, supuesto que no se ejercitaban sino en pescar, cuando una cuadrilla de sesenta majoreros bien armados les embistió con tal denuedo, que los

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 73.

lanzaroteños hubieran sido destrozados, si Juan le Courtois, rehaciéndose muchas veces, no hubiese hecho una retirada honrosísima, repasando las dos leguas que se habían alejado de la plaza, siempre combatiendo y descargando sus flechas y ballestas con estrago del enemigo.<sup>1</sup>

En otra acción, que tres días después sostuvieron los nuestros, fueron también batidos los majoreros, de tal modo, que Juan le Courtois y Aníbal de la Salle formaron el proyecto de internarse hacia el corazón de la isla a la cabeza de las milicias de Lanzarote. Esta marcha se ejecutó tranquilamente. Encontraron al paso cierta población numerosa y la atacaron con fortuna. Los habitantes, viéndose desbaratados y perseguidos, tomaron la fuga después de haber dejado diez muertos en el campo. Entre éstos fué hallado aquel isleño, hombre famoso por su estatura gigantesca que, según nuestros autores, tenía nueve pies. Mirando a este bárbaro el señor de Béthencourt como una de las cosas más singulares que había en las islas, tenía dada orden expresa para que nadie le matase, sino que se buscase modo de aprisionarle; sin embargo, parece que fué más fácil hacerle morir y más importante traer a la plaza mil cabezas de ganado que un gigante vivo.

Como las pérdidas hacían a los majoreros más inflexibles, llegó a tal el extremo de su animosidad, que obligaron a tomar las armas a todos los hombres de diez y ocho años arriba, y se aplicaron con indecible ardor a formar emboscadas contra los europeos, quienes muchas veces retornaron a sus cuarteles batidos y ahuyentados; pero, habiendo tenido éstos aviso de que los bárbaros se habían ocultado en cierto paraje con los mismos designios, procuraron sacarlos mañosamente hasta el pie de un collado, donde, precipitándose sobre ellos con el mayor ímpetu, consiguieron desbaratarlos y ponerlos en fuga.

### 13. Sostiene Aníbal, bastardo de Gadifer, la facción opuesta a Béthencourt

**A**UNQUE estas ligeras ventajas por sí solas no eran decisivas, unidas significaban mucho y podrían haber anunciado la próxima reducción de Fuerteventura, si la buena armonía hubiese rei-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 74.

nado entre las tropas europeas; pero no era así. Aníbal, Guillermo d'Andrac y otros seis o siete sujetos de la facción de Gadifer, hablaban siempre de Béthencourt con el mayor descaro y no omitían ocasión de manifestarle su independencia. Fundaban este orgullo en que, teniendo el castillo de Val-Tarajal a su disposición, y bajo su dominio un número considerable de prisioneros, se creían en positura de poder insultarle. No era difícil a Béthencourt reducirlos a su obediencia; pero, deseando contemporizar todavía con ellos, tuvo a bien enviarles de su parte a Juan le Courtois, su teniente gobernador, para que les hiciese algunos cargos, los pusiese en razón y sacase los prisioneros de su poder.

Courtois desempeñó la comisión con toda dignidad; reprehendió a los gadiferistas su notoria infidelidad al juramento que habían prestado a Juan de Béthencourt y su arrogancia en haber roto algunas cartas que el mismo jefe les había dirigido (atentado que ellos atribuyeron a un tal Alfonso Martín), y, por último, les obligó a que le entregasen los cautivos, por más que Aníbal y d'Andrac hubiesen prorrumpido en imprecaciones y protestas de que no reconocían en islas otra autoridad que la del señor Gadifer, a quien se debían, según ellos, cuántos progresos se habían experimentado. Estas fanfarronadas sólo merecieron el desprecio de Courtois, quien, abominándoles su osadía, les acordó la vergonzosa retirada que su héroe Gadifer había hecho desde Sevilla a Francia. Aníbal apeló de aquellas violencias a todos los reyes cristianos del universo y Courtois retornó a Rico-Roque con sus cautivos.<sup>1</sup>

Lejos de irritar a Béthencourt la pintura que éste le hizo de la arrogancia de aquellos sediciosos, le contestó en los siguientes términos: —Cállate, querido Courtois; yo no ignoro cuál es el verdadero espíritu de esa gente ni pretendo de ellos nada más sino que se informen de lo que sucedió a su caudillo en la corte de don Enrique III. Así, sentiré mucho que se les haga el más leve atropellamiento, pues mi intención no es otra, sino que tengan parte en los cautivos y que nadie se queje de mi conducta. Cuando yo ejecute el viaje que medito a Francia, los llevaré conmigo; pero entre tanto hagámosles todo el bien que podamos y disimulemos sus faltas, anteponiendo nuestro honor a nuestro provecho.

Aunque la equidad natural de Béthencourt tenía este género de es-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 75 y 76.

tilo modesto para con sus mayores enemigos, Juan le Courtois, que era de genio más austero, no quería que los gadiferistas hollasen la dignidad del conquistador ni abusasen de su tolerancia. Por tanto, destacó pocos días después una compañía de soldados y con ella a Miguel Helye, con órdenes de que acabase de recoger las mujeres cautivas residentes en Val-Tarajal; pero habiendo resistido d'Andrac y Aníbal a esta empresa, acudió Courtois en persona, puso sitio al castillo y aun le hubiera quemado, si hubiese dado oído al consejo de un alemán que estaba a su servicio. En este aprieto salió a estar con ellos d'Andrac y les habló en los siguientes términos:—Admirables señores: ¿Cuáles son vuestros pensamientos contra nosotros? ¿Todavía os parece poco cuánto habéis hecho? ¿Acaso pretendéis refinar las deshonras y villanías con que procedisteis con nuestro legítimo amo Gadifer, en sus servidores? ¿Es posible que ya no os acordáis de cuántos buenos oficios nos debéis, ni queréis contar con nosotros para nada?

Courtois no respondió a estas reconvenções, sino insistiendo en que entregasen las cautivas, e intimidándoles darían un asalto al castillo, siempre que no se sometiesen a Juan de Béthencourt y le reconociesen por rey de aquellas conquistas. Estos debates y disputas verbales duraron algún tiempo, hasta que, triunfando la fuerza de la temeridad, se allanó la plaza, la ocuparon las gentes de Courtois y las cautivas fueron trasladadas a Lanzarote.<sup>1</sup>

#### 14. Rendición y bautismo de los reyes de Fuerteventura

**L**OS reyes de Erbania hubieran sido más felices si hubiesen conocido esta especie de guerra intestina y aprovechándose de ella para hacer el último esfuerzo contra el yugo que les amenazaba; pero, considerándose sin recurso y hallándose entonces abrumados de reflexiones tristes, tomaron el partido de negociar con Béthencourt algunas capitulaciones soportables. Observaban que, estando los cristianos más bien vestidos y con armas superiores a las suyas, eran casi invencibles; que la gente del país se iba minorando; que sus castillos no eran inexpugnables y, sobre todo, que el gobierno europeo parecía suave y lleno de equidad, según las relaciones que se les habían hecho.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 76.

Así, habiéndose juntado, determinaron someter la isla al conquistador y dieron sus instrucciones a uno de los isleños más hábiles, para que pasase a Rico-Roque y negociase algún armisticio o tregua, hasta tanto que los reyes Guize y Ayoze<sup>1</sup> tuviesen una conferencia con Béthencourt.

Este bárbaro plenipotenciario fué recibido por los nuestros con honor y afabilidad, quedando Béthencourt tan poseído de gozo al oír las propuestas que los príncipes majoreros le hacían, que les concedió la tregua sin dilación, ofreció dar una audiencia favorable a los reyes y presentó al enviado algunos regalos. Alfonso el intérprete tuvo orden de acompañarle a su vuelta y de hacer a los dos monarcas muchas protestas de amistad de parte de los cristianos. Guize y Ayoze las agradecieron y admiraron; y, queriendo retener a Alfonso con la intención de que les sirviese de introductor, cuando fuesen a estar con Juan de Béthencourt, se excusó diciendo que las órdenes de su amo no se extendían a tanto y sólo admitió una escolta para volver a Rico-Roque y el regalo de cierta fruta odorífera y rara, que debía presentar al conquistador en nombre de ambos reyes.<sup>2</sup>

Guize, que reinaba en el país de Maxorata (la parte más septentrional de Fuerteventura), fué el primero que llegó a Rico-Roque, el 18 de enero de 1405, acompañado de cuarenta y dos vasallos; y, luego que Juan de Béthencourt le recibió al frente de sus oficiales, practicó la ceremonia de rendirle toda su monarquía, besándole la mano y pidiendo el bautismo para él y los suyos. Esta única capitulación le fué concedida tres días después. Juan Le Verrier le administró aquel sacramento y le puso por nombre Luis, beneficio que también se extendió a otros cincuenta y dos paisanos.<sup>3</sup>

El 25 del mismo mes llegó Ayoze, rey de Jandía (que es el país más meridional de Fuerteventura), y practicó igual acto de sumisión con otros cuarenta y siete vasallos que le siguieron. Fué bautizado sin mucha dilación, con todos los suyos, y tomó para sí el nombre de Alfonso. Desde esta época toda la isla acudió como de tropel a hacerse cristiana y vasalla de Juan de Béthencourt, quien mandó edificar en Val-Tarajal una capilla bajo la invocación de Santa María de Betancu-

<sup>1</sup> Estos nombres proceden de Abreu Galindo, no del *Canarien*.—R.

<sup>2</sup> Sería difícil adivinar ahora qué especie de frutas podrían ser éstas; pero desde luego debemos creer que serían silvestres (Nota del Borrador).

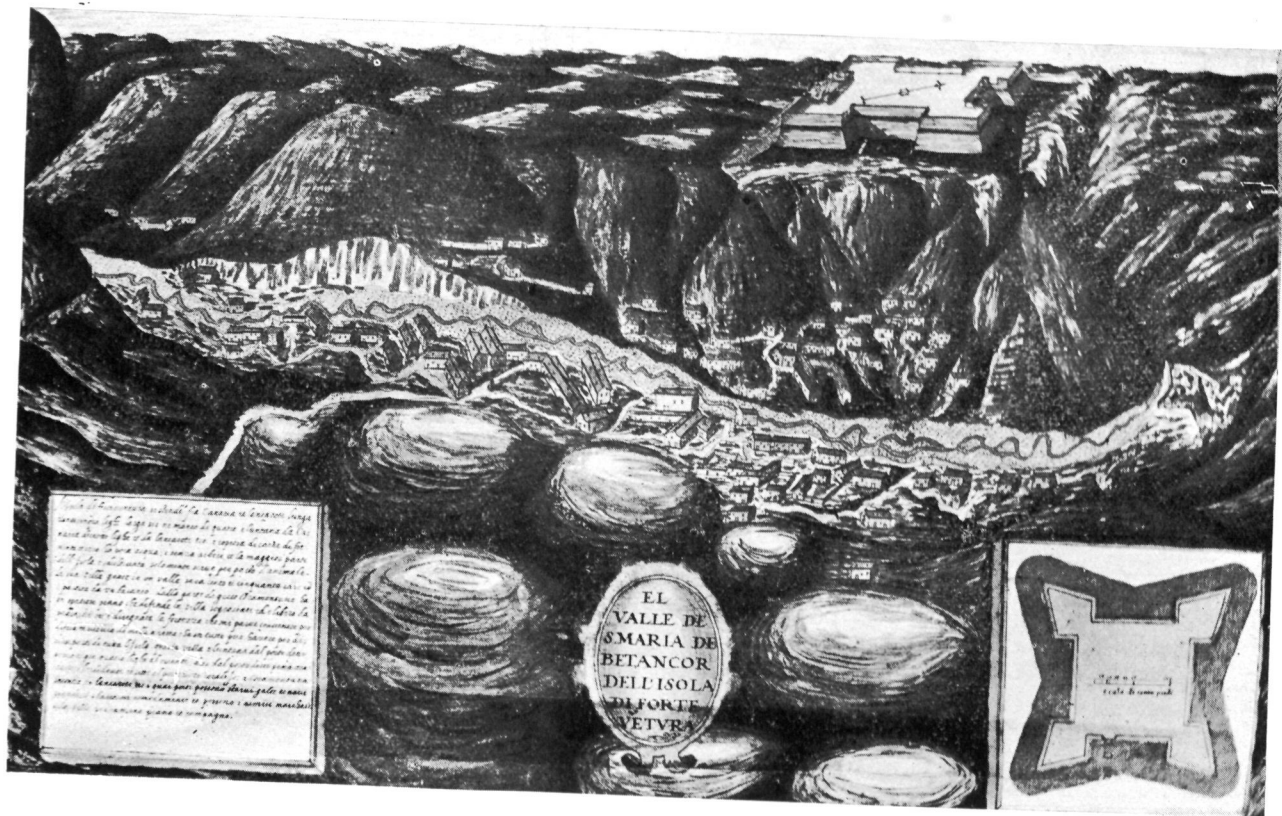
<sup>3</sup> El Borrador decía: «otros cincuenta y cinco majoreros».—R.



*Le vray Pourtraict de Messire Jhean  
de Bethencourt Roy des Canaries*

*Balthasar Moncornet. fecit.*

Juan de Béthencourt  
(Grabado de B. Moncornet)



Santa María de Betancuria  
(Por L. Torriani, 1590)



ria, a fin de que fuese el primer solar y como seminario del cristianismo que iba creciendo en nuestras islas.<sup>1</sup>

### 15. Viaje del conquistador a Francia y su retorno magnífico a Lanzarote

**A** CASO sólo esperaba aquel conquistador este deseado suceso para ejecutar el viaje que tenía meditado a Francia, con la mira de visitar su patria, ver a su mujer, recorrer sus estados hereditarios y negociar nuevos subsidios para hacer la conquista de Canaria, objeto que deslumbraba su ambición. A este efecto confirió todo el gobierno de las islas a Juan le Courtois, su amigo y más caracterizado subalterno y, en presencia de los reyes Alfonso y Luis, le encargó sobre todas cosas la dulzura, amor y humanidad para con los nuevos vasallos; exhortó a sus capellanes a que se aplicasen sin intermisión a las tareas apostólicas de enseñar, predicar y corregir; llevó consigo tres isleños y una isleñita de buena persona, para que fuesen vistos en Normandía y se acostumbraesen a las modales y política francesa; hizo embarcar a los gadiferistas, a excepción de Aníbal y de Andrac, y salió de Fuerteventura el 31 de enero del mismo año.

Esta navegación fué tan próspera, que a los 21 días ya había arribado la fragata al puerto de Harfleur, donde fué recibido por el señor Héctor de Bacqueville y otros amigos, no sin demostraciones de gozo y de respeto. En Normandía hacían entonces los conquistadores la primera figura. Pasados tres días, partió a su casa de Grainville, donde madama de Béthencourt y demás deudos y conocidos le esperaban con impaciencia. El célebre Robín de Braquemont, su primo y usufructuario de la baronía de Grainville y de los estados de Béthencourt, salió hasta medio camino a recibirle; y, como la fama de este hombre extraordinario había llenado la provincia, se veían cada día en Grainville diversos personajes de la primera nobleza y otros caballeros, parientes y dependientes del conquistador, entre los cuales se distinguieron Eustaquio de Erneville, Itacio su hijo, el barón de Heuse y otros magnates, pagados del rumor de las conquistas que se hacían en las islas Afortunadas. Pero de todas estas visitas la más recomendable para

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 77, 78 y 79.

nuestro héroe fué la de su hermano Reinaldos de Béthencourt, mayordomo mayor de Juan, duque de Borgoña.<sup>1</sup>

Ni los banquetes ni las diversiones pudieron extravíarle del empeño que se había propuesto de conducir a las Canarias un refuerzo a propósito para adelantar las conquistas; y, habiendo hecho a sus paisanos una pintura muy agradable de estas islas y del género de vida feliz que se podía entablar en región tan apacible, les brindó con el ventajoso partido de que cuantos hidalgos, artesanos o labradores pasasen a establecerse en ella tendrían considerables repartimientos de tierras y aguas, con preferencia a los naturales vencidos. Estas bellas propuestas tuvieron la virtud de atraer a las banderas de Juan de Béthencourt bastante número de personas, de que se formaron brevemente unas reclutas floridísimas. Béthencourt hacía de nuestras islas aquellos mismos elogios que hicieron a Sertorio los marineros andaluces, y en Normandía había a la sazón diferentes Sertorios que, fastidiados de las violentas facciones de los borgoñones y armañacos, deseaban descansar, mudando de fortuna. Entre éstos los más visibles y distinguidos fueron Maciot de Béthencourt y algunos de sus hermanos, primos de nuestro conquistador, Ricardo de Grainville su pariente, Juan de Boville, Juan du Plessis y otros sujetos de condición ilustre, que tuvieron a bien seguirle, con muchos artesanos de todos oficios, casados y prontos a casarse. Asimismo se alistaron 120 soldados, 23 de los cuales llevaron sus mujeres, y hubiera recibido más gente, si hubiese tenido modo de transportarla.<sup>2</sup>

Pero como el señor Robín de Braquemont no era todavía almirante, quizá por eso no había podido habilitar para esta expedición más de dos navíos, que proveyó de todas las cosas necesarias; y, habiendo dispuesto nuestro Béthencourt su salida para el 6 de mayo, se despidió en Grainville de los suyos, donde hubo un lucido y numeroso concurso de damas y señores, cuyos banquetes y regocijos duraron por tres días. El 6 se vino con sus gentes a Harfleur, y el 9 se embarcó con los referidos normandos.

Después de una navegación feliz, entraron a mediado junio en el puerto de Rubicón de Lanzarote; y es de creer que ni estas islas ni es-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 80.

<sup>2</sup> Nuestros autores hacen mención, además de los arriba referidos, de once sujetos de Grainville, entre los cuales nombran a Juan Anice y Pedro Girard, tres de Boville, tres de Hanouart, tres de Beuzeville, muchos del país de Caux, otros de Béthencourt entre quienes sólo nombran a Pedro Loisel, cinco de Picy, etc.



Juan de Béthencourt  
Grabado en madera hecho en Canarias hacia 1850.

tos mares habían visto espectáculo más hermoso; porque los navíos se presentaron con gran pompa de pabellones, gallardetes y flámulas de colores diversos, suspendiendo al mismo tiempo los oídos con un agradable concierto de clarines, timbales, tambores, violines, arpas y otros instrumentos de boca y cuerda. Esta deliciosa armonía hizo tan extraña impresión en los isleños, que casi quedaron desmayados, aumentándose su consideración y respeto a los europeos, luego que vieron salir a tierra tanta gente lucida, señaladamente al señor Juan de Béthencourt, que traía consigo seis pajes vestidos de librea azul con galón de plata. Casi no hubo bárbaro en toda la isla que no se adelantase a recibirle hasta la misma lengua del agua, donde, abrazándose unos a otros, se arrojaban después al suelo en protesta de vasallaje y, acercándose a besarle las manos, se las bañaban con sus lágrimas, diciendo a voces en su idioma:—Ya viene... Ya viene nuestro rey.

Aunque Béthencourt no hubiese recogido de sus sudores otro premio, debía reputarse por hombre muy dichoso, siendo imposible que observase con indiferencia la admiración con que estos isleños, alucinados con el falso brillante de aquella entrada, formaban desmedidas ideas de la excelencia de sus conquistadores; y por esta razón no es mucho que se aplicase a contentarlos, especialmente al rey Luis Guadarfrá, cuyas prendas estimó siempre.<sup>1</sup>

Así que llegó a Fuerteventura la noticia de esta venida deseada, dejó Courtois aquella isla y, acompañado de Aníbal de la Salle y de otros oficiales, pasó a la de Lanzarote. Entonces fué cuando preguntando el conquistador a Aníbal qué juicio hacía del nuevo socorro, le respondió éste con la misma franqueza que el antiguo Aníbal a Escipión:—A la verdad—dijo—yo no he visto tropa más aguerrida, y si la conquista se hubiese emprendido desde luego con fuerzas semejantes, quizá estaría otro tanto más adelantada; pero desde ahora se le pueden pronosticar a nuestras armas sucesos más felices. Estos elogios, que lisonjeaban la vanidad de Béthencourt, colmaban de satisfacción a los demás franceses, quienes se complacían con tanto objeto extraordinario. El mismo vestuario de los isleños, los dátiles, tamaras y otras frutas del nuevo país, junto todo a la salubridad del clima, les hacía olvidar la opulencia de Normandía y la preocupación por la patria. Se diría que habían pasado el Leteo para entrar en estos Campos Elíseos.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 80 y 81.

El anhelo de visitar a Fuerteventura llevó sin tardanza a nuestro conquistador, acompañado de sus mejores tropas; y fué una escena muy agradable ver cómo los dos reyes Alfonso y Luis, adelantándose al frente de una multitud de majoreros hasta la orilla del mar, le recibieron sin saber cómo manifestar la impresión que la nueva magnificencia les hacía. Béthencourt los admitió a besar su mano, habló con agrado particular a cada príncipe y los convidó a comer en el castillo de Rico-Roque, que halló reedificado. La comida, sobre ser abundante, estuvo acompañada de un concierto de instrumentos que impedía a los bárbaros gustasen de ella con libertad. Tal era su enajenamiento, a que se añadía la vista de cincuenta y cuatro oficiales militares con casacas bordadas de oro y plata, cuya riqueza acabó de descubrir la debilidad de aquellas gentes, de manera que no pudieron contenerse sin exclamar:—Gran rey, ahora es cuando acabamos de conocer que tú merecías conquistarnos y que nosotros hemos sido felices en ser vencidos por unos hombres tan sobresalientes a los de nuestra nación. Si desde luego hubieras entrado en este país con la ostentación de poder con que llegas ahora, es cierto que no hubieras encontrado enemigos.

Al día siguiente pasó Béthencourt a Val-Tarajal, visitó la capilla de Nuestra Señora de Betancuría, donde colocó una sagrada imagen, dejó algunos ornamentos de sacristía, un misal de los mejores de aquel tiempo,<sup>1</sup> una colgadura y dos campanas, que cada una pesaba un quintal; nombró por cura de la isla al señor Juan Le Verrier, después de lo cual sacó de pila un niño, a quien puso por nombre Juan, para memoria del honor que le hacía.<sup>2</sup>

## 16. Expedición de Béthencourt a la Gran Canaria en que le da este nombre

CON verdad puede decirse que el señor de Béthencourt no miraba todo cuanto tenía obrado hasta allí sino como un excelente prólogo que le mostraba el camino de lo que había de hacer, porque la Gran Canaria era principalmente el objeto de su ambición.

<sup>1</sup> Todavía no se había inventado la imprenta ni la inventaron Gutenberg y Fausto hasta el año de 1460.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 81 y 82.

Así, hallándose entonces con los dos navíos que condujo de Francia y otro que le acababa de llegar de España con refrescos enviados por el rey de Castilla, trató de formar una vigorosa expedición, no con los altaneros designios de conquistarla (pues bien conocía que sus fuerzas eran muy cortas para atacar de poder a poder una nación de más de 10 mil hombres de pelea en su propio país), sino a fin de hacer alguna tentativa y examinar más a fondo los puertos, las entradas y el estado actual de las tierras.

Luego que esta pequeña escuadra, a cuyo bordo iban las mejores tropas francesas y españolas, salió de Fuerteventura (el 6 de octubre de 1405), experimentó tan fuerte tormenta, que le fué forzoso correr hasta las costas de África, cerca del cabo de Bojador; y como Béthencourt tenía también sus intenciones sobre ellas, quiso aprovecharse de la casualidad, haciendo un desembarco.<sup>1</sup> Las tropas estuvieron en tierra más de ocho días, durante los cuales recorrieron aquellos arenales impunemente, aprisionaron algunos salvajes de ambos sexos, mataron (según la exageración de nuestros autores) más de 3000 camellos, de que hicieron tasajos, y, concluidas estas proezas, volvieron a embarcarse, tomando el rumbo de Canaria.<sup>2</sup>

Ya estaba a vista de esta isla la escuadra, cuando, repitiendo la borrasca con nueva furia, separó las embarcaciones de tal suerte, que una de ellas arribó a la isla de La Palma, otra a la de Fuerteventura, mientras la tercera se mantenía en el mar. Béthencourt montaba la que llegó a Fuerteventura y, aunque parecía que las actuales circunstancias exigían que se aguardasen las demás, prefirió el pensamiento de ir a esperarlas a Canaria, así como los canarios el de recibirle pacíficamente. El mismo monarca Artemi Semidán acudió en persona al puerto de Arguineguín, donde surgió algunos días después el navío que montaba Juan le Courtois, que se había sostenido en el mar a pesar de la gran tormenta. Pero esta hazaña y la de haber triunfado de los salvajes indefensos de Berbería le fué funesta, porque, combinándose con Aníbal de la Salle, Guillermo de Andrac, Guillermo de Auberbosc y otros cuarenta y un hombres, resolvieron atravesar armados la isla, en desprecio del plan de Béthencourt.

Para ello, habiendo los referidos oficiales hecho en dos lanchas su desembarco, cerraron con los isleños que coronaban la ribera, con tal

<sup>1</sup> Sobre estos supuestos desembarcos de Béthencourt en África, cf. la nota 3 de la pág. 291.—R.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 82 y 83.

ímpetu, que estos corrieron desbaratados a abrigarse en la población de Arguineguín; pero, vueltos en sí prontamente de su sorpresa, procuraron rehacerse, reventando de ira, y cargaron sobre los nuestros no sin la fortuna de batirles, ganarles una lancha y dar muerte a veinte y cinco hombres, entre los cuales se contaron Aníbal, bastardo de Gadifer,<sup>1</sup> Guillermo de Auberbosc, que había empezado el ataque, Gofredo de Auzonville, Guillermo de Alemania, Seguïrgal, Gerardo de Sombray, Juan Chevalier y el que Béthencourt sintió sobre todos, Juan le Courtois, su teniente gobernador, sujeto dotado de apreciables talentos, activo, intrépido, pundonoroso y que esperaba la primera proporción de volver a Francia para ver a su esposa, a quien siempre en medio de sus ejercicios militares había conservado un amor ejemplar.<sup>2</sup>

Si los canarios ganaron esta señalada victoria, no fué tan de barato, que dejasen de tener por su parte muchos muertos y heridos; y aun se cree que el mismo Artemi Semidán tuvo la gloria de terminar su vida peleando por la defensa de la patria, en presencia de casi 5000 vasallos vencedores. Tal fué el número de canarios que asistieron a esta función; función memorable que le adquirió a Canaria el título de Grande,<sup>3</sup> y que se le adquirió por boca de sus propios enemigos. En efecto, se dice que desde este día la llamó siempre el señor de Béthencourt la Gran Canaria.<sup>4</sup>

## 17. Reduce Juan de Béthencourt las islas de La Gomera y del Hierro

**A**UNQUE este azar llegó muy a lo vivo a nuestro conquistador, no le abatió tanto, que dejase de recoger el resto de sus tropas a bordo de las dos fragatas, a fin de conducir las a la isla de La Palma, donde creía hallar la tercera embarcación que se había separado con la tormenta. La experiencia confirmó este juicio, pues, en efecto, tuvo la satisfacción de encontrarla en aquellas costas, donde su

<sup>1</sup> En Fuerteventura existe una hacienda llamada la Viña de Aníbal, monumento sin duda de aquel famoso francés.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 83.

<sup>3</sup> Ya se dijo, nota 1 de la pág. 180, que Gran Canaria era llamada así desde mucho antes.—R.

<sup>4</sup> GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 14.

gente sostenía contra los naturales una guerra viva. Reunidas así nuestras fuerzas, siguieron el mismo empeño, con las ventajas de haber dado muerte en diversos reencuentros a más de cien palmeses, con pérdida de solos cinco hombres. Mas como la tierra era naturalmente fuerte y estaba bien poblada, determinaron al cabo de seis semanas retirarse a la de La Gomera, cuya conquista con razón no la imaginaban tan difícil.<sup>1</sup>

Hallábase esta isla a la sazón por sus disensiones intestinas en un estado de anarquía y, consiguientemente, tan debilitada, que cualquier fuerza extranjera sólo con el amago la hubiera sometido. Ya vimos que a fines del siglo XIV la habían invadido los españoles, y que Amahuige, rey de todo el país, se había hecho bautizar con algunos de sus vasallos; pero parece que, apenas Fernando Amahuige falleció, se formaron hasta cuatro facciones que, disputando la corona, no sabían que trabajaban para un francés.<sup>2</sup> Juan de Béthencourt entró con su armada en la rada de La Gomera, desembarcó sin oposición sus tropas, y, después de haberlas dejado descansar algunos días, se avanzó con ellas tierra adentro, con la precaución de no caer en emboscadas. Todavía no habían andado sino un corto trecho, cuando avistaron una multitud de gomeros, armados de dardos, lanzas, espadas, broqueles y algunas ballestas, antiguos despojos de españoles; y como el semblante de alegría con que acudían no estaba de acuerdo con aquel militar aparato, fué grande la incertidumbre de los nuestros, quienes vacilaban entre el partido de atacarlos o el de tentar una negociación.

Así estuvieron indecisos por algún tiempo, hasta que, acercándose a la vanguardia de nuestra tropa algunos isleños que se explicaban en muy mal castellano, dieron a entender a los franceses que toda aquella isla, movida de pensamientos de paz, no hallaba repugnancia en someterse a su dominación ni en rendirles las armas.

Esta tan inopinada reducción de un terreno fértil, coronado de palmas, cubierto de bosques y regado de fuentes, cuyo clima benigno

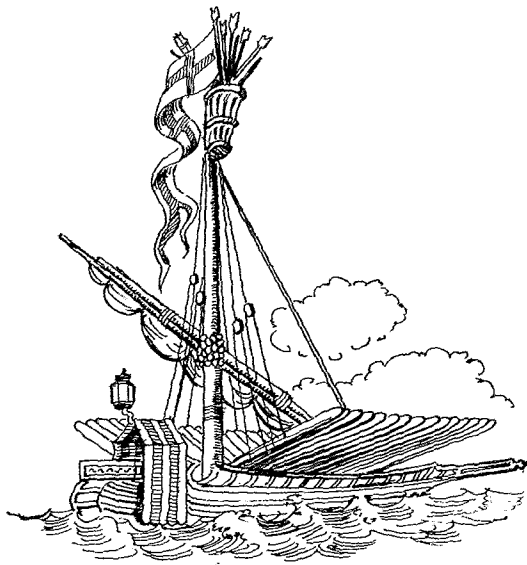
<sup>1</sup> El *Canarien* no dice una palabra de esta supuesta conquista de La Gomera. Desgraciadamente Viera, ante ese silencio, se creyó autorizado para seguir el relato de ABREU GALINDO, libro I, cap. 15, fantaseado sobre un pasaje mendaz de la *Información de los Béthencourt*, citada en la 1.ª nota de la pág. 265, que, falseando los hechos de propósito, incluye entre las islas reducidas a la fe cristiana La Gomera y La Palma.—S.

<sup>2</sup> Los cuatro bandos gomeros no son facciones que se disputan una supuesta corona, sino clanes o fraternías propias de la organización tribal de la isla, que persistieron hasta mucho después de la reducción de la misma, poco antes de mediar el siglo XV, por Fernán Peraza el Viejo. Cf. WÖLFFEL, *Un jefe de tribu gomera*, «Investigación y Progreso», Madrid, IV, 1930, págs. 103-105.—S.



y buen puerto contribuía a hacerle una posesión útil, colmó de sumo gozo al conquistador, quien, después de haber tratado a aquellos isleños con la afabilidad que merecían y haber examinado atentamente todo el país, hizo algunos repartimientos de tierras entre sus soldados y les concedió, por una condescendencia contraria al derecho público, muchos esclavos que vendieron.<sup>1</sup>

Después de haber permanecido Béthencourt tres meses en la isla de La Gomera, donde construyó un fuerte y puso la correspondiente guarnición, navegó a la del Hierro y surgió en el término de Tecorone, que hoy llamamos de Naos. La primera diligencia fué enviar al reyezuelo de la isla una persona que de-



Galera de los siglos XIV y XV

bía reducirle sin otras armas que las de sus insinuaciones. Augeron era un isleño del país, hermano del príncipe Armiche, que actualmente reinaba, quien, habiendo caído los años antecedentes en manos de los aragoneses, vino primero a poder del rey de Castilla y, por dádiva de aquel monarca, al del señor Béthencourt. Apenas se dió a conocer Augeron a su hermano y le declaró su comisión, le persuadió, de manera que Armiche, acompañado de ciento y once vasallos, vino a rendirse a Béthencourt, que los recibió con muchas protestas de protección y de amistad.

Pero sin duda es cosa triste que nuestro héroe no tuviese empucho de faltar a esta palabra de honor. Béthencourt, que a lo menos debía respetar la sumisión voluntaria de los herreños, los hizo esclavos, sin exceptuar al mismo príncipe, y el mayor favor que le concedió fué ponerle en el número de los que reservó para sí. Nuestros autores dis-

<sup>1</sup> ABREU GALINDO, Mss., libro I, cap. 15.

cúlpán esta acción injustificable, alegando que el conquistador se halló en la necesidad de contentar a sus soldados y de establecerlos con desahogo en aquel país, pero lo cierto es que Juan de Béthencourt se dejaba arrastrar de la barbarie de su siglo. Como quiera, es evidente que Arniche fué víctima del amor a su hermano y que, aunque su reino estaba casi despoblado a causa de las antecedentes piraterías, podía haber vendido un poco más cara su soberanía y su libertad.<sup>1</sup>

## 18. Anécdotas sobre el árbol del Hierro y el adivino Yoñe

**A**LGUNOS escritores de geografía y otros admiradores del famoso árbol del Hierro nos refieren (tratando de la conquista de esta isla) cierta circunstancia que, si no es una pura ficción, prueba que los herreños no se habían rendido de buena fe, o a lo menos que esperaban verse libres de la opresión de los extranjeros a beneficio de la sequedad del terreno y de su astucia. Porque no habiendo éstos descubierto ningún manantial de agua viva en toda la tierra y horrorizados de tan molesta privación, preguntaban repetidas veces a los isleños qué agua solían beber. A lo que respondían que jamás habían usado ni tenían idea de otra especie de agua dulce que de la del cielo.

Entre tanto, habían cubierto su amado árbol Garoe de una espesura de cañas y de ramos, a fin de que, no reconociéndole los europeos, abandonasen la isla a la miseria de los que la habitaban; pero este artificio no duró mucho tiempo y fué el amor el que lo reveló. Cierta isleñita, con quien un soldado de la tropa española se divertía, confió a su amante aquel secreto, que no tardó mucho en publicarse. Al principio se burlaron los conquistadores de la pretendida virtud del árbol, hasta que, habiéndola examinado por sí mismos, quedaron a un tiempo penetrados de admiración y de placer. Cuando los herreños vieron malograda su estratagema y que habían perdido las últimas esperanzas de la libertad, buscaron a la traidora de la patria y la dieron muerte.<sup>2</sup>

No debe tampoco omitirse otra anédocta, concerniente a la reducción de esta misma isla, cuyas circunstancias prueban que hay cier-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 84.

<sup>2</sup> DAPER, pág. 79.

tos vaticinios de N. que transmigran de unos países a otros. El P. Abreu Galindo asegura que en El Hierro vivía cierto adivino llamado Yoñe, quien pocos instantes antes de morir, queriendo hacer a su patria el último servicio que podía con su falsa arte divinatoria, juntó alrededor de su lecho la mayor parte del vecindario y les anunció, con todo el misterio de entusiasmo que sabía dar a sus predicciones, cómo, después de su muerte y cuando sus carnes estuviesen consumidas y sus huesos reducidos a polvo, había de venir por sobre el mar en una casa blanca el dios Eraoranhán; que no se opusiesen de ningún modo a su desembarco ni huyesen, porque no vendría sino por hacerles favor.<sup>1</sup>

Nuestro autor añade que cuando los herreños avistaron las embarcaciones de la armada de Béthencourt se acordaron de este antiguo oráculo; que corrieron a la cueva donde reposaba el cadáver de Yoñe, y que, habiéndole hallado reducido a cenizas, determinaron rendirse sin más dilación y recibir a los enemigos como dioses. Iguales fábulas se refieren del agorero Guañameñe en Tenerife, y de no sé qué otro pretendido profeta americano antes de la entrada de Hernán Cortés en Méjico. Lo cierto es que los herreños habían tenido la desgracia de descubrir repetidas veces sobre sus mares aquellas prodigiosas casas blancas y que no ignoraban el piadoso designio con que venían los dioses que se alojaban dentro. Pero volvamos a Juan de Béthencourt.

Habiendo permitido este conquistador que se estableciesen en la isla del Hierro hasta ciento y veinte europeos entre franceses y españoles (los más peritos en la agricultura) y cometido el gobierno del país al capitán Lázaro Vizcaíno, regresó sin pérdida de tiempo a Fuerteventura, con ánimo de dar desde allí todas las providencias útiles a la buena administración de las cuatro islas que componían su imperio.

### 19. Da Béthencourt el gobierno de las islas a Maciot, su pariente, y establece varios reglamentos en ellas

**L**UEGO que llegó a Val-Tarajal, [donde hoy está la villa,] se aplicó al repartimiento de las tierras, aguas y habitaciones, entre los pobladores, a quienes exoneró por nueve años de toda especie de pensión, advirtiéndoles que, pasado este término, deberían con-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 19.

tribuir a él y a sus sucesores con la quinta parte de todos los frutos, crías y producciones, y declarándoles que nadie fuese osado a vender la orchilla sin su licencia.<sup>1</sup> Igualmente tuvo a bien prevenirles que, aunque los curas de Fuerteventura y Lanzarote tenían derecho de percibir todos los diezmos, atendiendo sin embargo a la numerosa población y al poco coste que hasta entonces ocasionaba el culto divino, era de opinión se les asistiese solamente con la trigésima parte de los frutos, hasta tanto que hubiese obispo.

Dadas estas disposiciones, nombró por su virrey o lugarteniente, al señor Maciot de Béthencourt, su primo, encargándole un celo ardiente por la religión, una clemencia paternal para con los vasallos, y, sobre todo, una política prudente y un entrañable amor a la equidad y al deseo de hacer felices a sus pueblos para serlo él mismo. Determinó que en cada isla hubiese dos alcaldes mayores o jueces subalternos que administrasen la justicia, acompañados de algunos regidores tomados de la primera nobleza, y que mientras él estuviese en Normandía (adonde meditaba pasar) se le informase, a lo menos dos veces al año, del estado político y económico de las islas.<sup>2</sup>

Asimismo encomendó a cierto compadre suyo llamado Juan le Masson, o Juan el Albañil, la dirección de dos templos, el uno en Lanzarote bajo la invocación de San Marcial, y el otro en Fuerteventura, bajo la de Nuestra Señora de Bentancuria, a cuyo efecto estaban ya destinados los carpinteros y albañiles. Pero en nada resplandeció tanto la probidad y desinterés del conquistador como en el plan que hizo para la distribución de sus rentas. Una parte de ellas asignó a Maciot, dos a las fábricas de ambas iglesias y otras dos a los edificios y obras públicas, reservando únicamente para sí las esperanzas, el crédito y el honor. También tuvo cuidado de advertir a su primo procurase siempre conservar en las Islas Canarias las leyes y loables costumbres de la Normandía, como un feudo debido a la gloriosa patria de donde salieron a conquistarlas. Estas ordenanzas y providencias las concluyó Béthencourt con estas palabras:

—Nada te suplica con más ansia mi corazón que la paz y la buena armonía. Maciot, no mires nunca a tus súbditos sino como a hermanos, siendo el espíritu de envidia y de disensión el único monstruo

<sup>1</sup> Este famoso derecho de quintos y requintos que estableció el señor Béthencourt en las islas era conforme a las costumbres de la Normandía, su patria, como lo advirtió el abad NICOLE DE LA CROIX en su *Geografía moderna*, pág. 349.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 85.

que debes sofocar dondequiera y al instante que nazca. Yo os dejo a todos unos países dilatados; entregaos enteramente a su cultivo, para que la ponzoña de la ociosidad no corrompa vuestros corazones ni haga, de unos héroes dignos de fama, unos hombres viles y revoltosos.

Habiendo desempeñado de este modo Juan de Béthencourt el papel de primer legislador de las islas, determinó mostrarse como en triunfo, y, montando en una de las dos mulas que el rey de Castilla le había enviado, salió de Val-Tarajal acompañado de Maciot, que montaba la otra, a fin de hacer una visita general de Fuerteventura. Llevaba consigo tres intérpretes de la lengua bárbara del país, porque, aunque no parecía esto tan preciso, puesto que los franceses más antiguos en islas la hablaban y entendían suficientemente, quiso que los naturales se impusiesen sin equivocación en sus buenas intenciones para con ellos, de modo que en todas las aldeas por donde transitaba no sólo los iba dejando muy pagados en su amor y afabilidad, sino que hacía publicar a voz de pregonero que el 15 de diciembre de aquel año se había de embarcar para Normandía, y que así, los que tuviesen cualquiera cosa que pedirle o que representarle, acudiesen a su presencia antes de su partida, pues deseaba dejar a todos satisfechos.<sup>1</sup>

## 20. Convoca Béthencourt las islas como a unas cortes generales en Lanzarote

EN este giro gastó nuestro conquistador tres meses; y, habiendo pasado después a la isla de Lanzarote, recibió en Rubicón muchos obsequios y súplicas de sus vasallos. El príncipe Luis Guadarfrá no le pidió sino cosas justas. Un monarca de toda la tierra de Tite-roy-gatra que se contentaba con su miserable palacio y algunas suertes de terreno para cultivar debía ser bien oído; así le señaló Béthencourt trescientas fanegas del que fuese más de su agrado y le hizo entrega del castillo de Zonzammas, situado en medio de la isla, bajo la condición de que no le había de fortificar y de que pagaría como todos el quinto de sus frutos. Igual merced dispensó a otros lanzaroteños. Hizo donación a los reyes de Fuerteventura de cuatrocientas fa-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 86.

negas de tierra y monte en su país, con lo que se olvidaron de tantas leguas de terreno que se les habían quitado.

Concluído el repartimiento de las islas entre los conquistadores y algunos naturales, convocó Béthencourt a la plaza de Rubicón, como a unas cortes generales, todos sus vasallos y dependientes, a Maciot, su primo, a los curas Bontier y Le Verrier, a los tres reyes de Lanzarote y Fuerteventura, a los hidalgos, soldados, albañiles, carpinteros y demás artesanos; en suma, más de doscientas personas, entre canarios y europeos; y, después de haberles hecho servir una comida muy espléndida, subió a un sitio más eminente, desde donde habló a la asamblea, que guardaba un silencio profundo, casi en estos términos: <sup>1</sup>

—Mis amigos y hermanos en Jesucristo: ¿Quién no ve que todo este país y nosotros mismos hemos sido objeto de las gracias y bendiciones del todopoderoso? Dios nos ha tomado por instrumento de una obra grande. Nosotros hemos sujetado a la verdadera fe los bárbaros de cuatro hermosas islas y hemos exaltado así nuestras armas y el nombre del Señor. Congratulémonos, y ojalá quiera este mismo Númer invisible que ha dirigido nuestros brazos y cortado los laureles con que se ha coronado esta porción de la conquista consumir nuestra gloriosa obra, inspirando en nuestros corazones todos los sentimientos de paz y caridad. Solamente os he llamado a esta fortaleza para comunicaros estos afectos de gratitud de que tengo penetrada el alma y para explicaros por mi boca las providencias que he resuelto tomar por lo concerniente al gobierno político y económico de mis estados. Ya sabréis que he nombrado por mi lugarteniente y gobernador a Maciot de Béthencourt, mi pariente, a quien desde ahora traspaso toda mi autoridad, para que en paz o en guerra maneje los negocios conforme al honor de su calidad, a la atención que piden mis intereses y a la felicidad que se debe a todo el país. ¿Podré lisonjearme de que le obedeceréis y atenderéis como a quien representa mi persona y mi casa? Tampoco ignoráis que el derecho de quintos que me pertenece en las islas le tengo distribuído de forma que Maciot tenga con qué sostener el lustre de su dignidad y las islas de Fuerteventura y Lanzarote dos iglesias decentes para los oficios divinos. Pero como no consiste la verdadera religión en tener grandes templos y adornos magníficos, nada os suplico con más ansia que el que seáis buenos cristianos, amando, temiendo y sirviendo a Dios Nuestro Señor. Yo parto con el em-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, caps. 86 y 87.

peño de daros un obispo que vele sobre el gobierno espiritual de esta reciente iglesia, y puedo deciros que éste es el principal impulso que me lleva a España y a Roma. Pedid al Señor me dilate la vida hasta conseguirlo... Y vosotros, mis amados vasallos, grandes o pequeños, plebeyos o nobles, si tenéis alguna cosa que pedirme o advertirme, si halláis en mi conducta de qué quejaros, no receléis hablar. A todo el mundo deseo hacer gracia y justicia.<sup>1</sup>

Este razonamiento piadoso y lleno de candor también pareció patético a los circunstantes, quienes le oyeron con placer, le aplaudieron y se enternecieron hasta verter lágrimas. Juan Le Verrier pidió entonces al señor Béthencourt licencia para acompañarle a Roma y, aunque su persona hacía falta a los neófitos de las islas, no dejó de conseguir su deseo. En fin, habiéndose despedido nuestro conquistador por la última vez de los isleños y de todos los suyos, se embarcó el 15 de diciembre en una de sus dos fragatas, acompañado de su capellán Le Verrier,<sup>2</sup> de su caballero Juan Boville, de un ayuda de cámara, de un palafrenero, de un cocinero y de dos lacayos. Esta partida fué tan triste para todos los isleños, que los alaridos y sollozos resonaban por aquellas riberas; pues, aunque les había ofrecido retornar brevemente, se adelantaban sus corazones a decirles que no le volverían a ver más. Muchos se arrojaron tras él y le siguieron hasta que el agua les daba por el cuello. Otros, apostados sobre los peñascos vecinos, clamaban de este modo:—Soberano y rey nuestro: ¿Por qué nos abandonáis tan temprano? ¿Será posible que no os volvamos a ver? ¿Qué será de este pobre país, olvidado de un señor tan advertido y tan prudente? ¡Ah, si pudiésemos apartar de nuestra patria esta desolación! Pero, pues es voluntad vuestra, nosotros nos resignaremos. Unas expresiones tan afectuosas acabaron de oprimir las entrañas del héroe, cerrándole las fauces de manera que apenas les podía decir el último adiós. La embarcación se hizo a la vela y, habiendo corrido con buen viento, se halló a los siete días en el Guadalquivir.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 87.

<sup>2</sup> Si bien el *Canarien* de Juan V da a entender que el presbítero Jean Le Verrier acompañó a su señor a Europa (cap. 80), antes (cap. 84) ha dicho que «fut curé du pays et y vescu le demourant de sa vie bien aise». Ciertamente tenemos noticias documentales de su presencia aquí hasta llegar a ser administrador apostólico (27 de enero de 1419) y luego obispo de Rubicón (2 de mayo de 1421). En la primera de estas bulas se dice que «a tempore acquisitionis Insularum... in eis moram traxisti» (cf. Viera, XVI, 12 y XIX, 7); de manera que el viaje, si no es imaginario del todo, tuvo que ser muy breve.—S.

## 21. Llega Béthencourt a Valladolid, donde le da audiencia Enrique III

COMO el señor don Enrique III tenía a la sazón su corte en Valladolid,<sup>1</sup> pasó Béthencourt a aquella ciudad sin pérdida de tiempo y obtuvo audiencia del monarca, que le recibió con singulares demostraciones de benevolencia y agrado. La relación circunstanciada que nuestro conquistador le hizo del progreso de sus conquistas y del estado ventajoso en que las dejaba renovaron en el real ánimo la inclinación a favorecerle, especialmente cuando terminó su discurso con las siguientes cláusulas:—Señor, en el supuesto de que el país de las cuatro islas Canarias que tengo reducidas comprende más de cuarenta leguas francesas y que el numeroso pueblo que le habita tiene necesidad de la instrucción y exhortaciones pastorales de un obispo, he pensado suplicar a V. A. me haga la merced de escribir sobre esta pretensión al papa Inocencio VII, pues no hay duda que las islas pueden sustentar cómodamente un prelado y que V. A. debe ser el digno instrumento de la salvación de aquellas almas.

El rey le respondió que nada le pedía que no fuese justo; que él escribiría al señor Inocencio y le postularía para el nuevo obispado la persona eclesiástica que el mismo Béthencourt eligiese. Béthencourt propuso a don Alberto de las Casas o Casaus, español de Sevilla, clérigo que a su doctrina y notoria virtud añadía un mediano conocimiento de la lengua de los canarios. Era don Alberto hermano de Guillén de las Casas o Casaus, que había casado con una sobrina de Juan de Béthencourt llamada doña Inés de Bracamonte, y es de presumir que esta alianza hacía su mayor mérito. En efecto, don Enrique III le dió las cartas para aquel pontífice, le regaló con dos caballos y una mula y, después de haber permanecido en Valladolid quince días, donde hizo nuevas libreas a sus criados, marchó a Roma, acompañado del mismo don Alberto.<sup>2</sup>

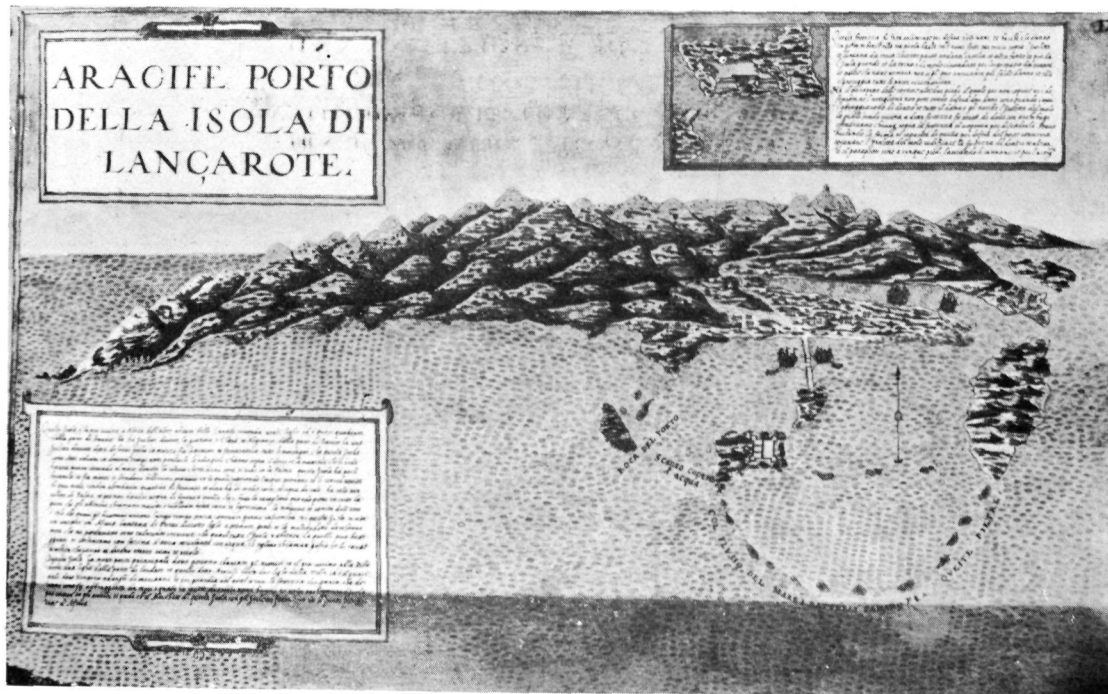
<sup>1</sup> Obverva el Dr. Bonnet que no parece que Enrique III estuviese en Valladolid por ese año.—S.

<sup>2</sup> *Conquete des Canaries*, cap. 88.





Vista de Teguisse (Lanzarote)  
(Por L. Torriani, 1590)

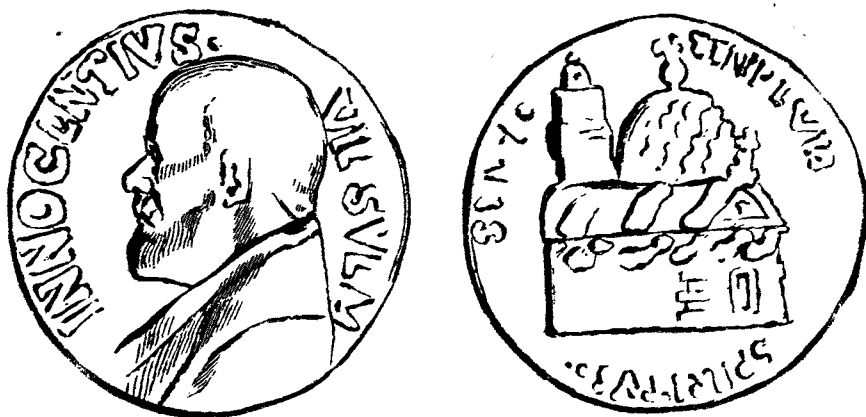


Vista de Arrecife (Lanzarote)

(Por L. Torriani, 1590)

## 22. Llega Béthencourt a Roma. Erige Inocencio VII las islas en obispado, bajo el título de San Marcial de Rubicón

**N**O dejó de ser celebrada su entrada en aquella capital del orbe cristiano,<sup>1</sup> porque un conquistador de las islas Afortunadas tenía derecho a las admiraciones de la patria de los Scipiones y los Césares, especialmente cuando, en medio del mayor cisma que la



Medalla de Inocencio VII

silla apostólica había visto, dejaba atrás a Benedicto XIII, de cuya obediencia habían sido los franceses y castellanos, y se dirigía a Inocencio VII para que erigiese en obispado las Canarias. Este pontífice admi-

<sup>1</sup> Este viaje a Roma es probablemente una superchería de las que hacen tan sospechosa toda esta parte añadida por el ms. de Juan V al *Canarien* de Bontier (o sea el ms. de Londres). El obispado de Rubicón no fué erigido en 1406 por Inocencio VII, en Roma, sino en 7 de julio de 1404 por Benedicto XIII, en Marsella; y el obispo no se llamó D. Alberto de las Casas, sino fray Alfonso de Sanlúcar de Barrameda, y fué promovido por el mismo papa aragonés. En cierto momento, antes de 1414, los Béthencourt se enemistaron con Pedro de Luna, que les revoca las indulgencias concedidas, pero consiguen en 1424 del papa Martín V de Roma la creación de un obispado rival, el de Fuerteventura, del que fué único prelado fray Martín de las Casas, que tal vez dió lugar al supuesto Alberto del falso *Canarien*. Cf. ATANASIO LÓPEZ, *Fray Alfonso de*

tió a besar su pie con toda benignidad y distinción, y, habiéndose hecho leer por dos veces las cartas de Enrique III, le dijo estas palabras:—Vos sois a la verdad un buen hijo de la Santa Sede y por tal os reconocemos con complacencia, al ver que venís a nuestra corte después de haber emprendido una plausible obra, cuyos favorables principios pronostican progresos excelentes. Nuestro amado hijo el rey de Castilla nos escribe que acabáis de conquistar y reducir a la fe católica ciertas islas, vecinas a las costas del África, y que vuestra conquista debe ser mirada como proemio de la rendición de todas estas tierras; así debemos concebir una sólida estimación a vuestra persona y vuestro mérito, no dudando que debéis entrar en el número de los grandes reyes. Pedís un obispo, y nos, en prueba de que aplaudimos vuestro celo, haremos expedir prontamente las bulas en ese eclesiástico de vuestra nominación, ya que, como decís, posee todás las precisas circunstancias de probidad, virtud y suficiencia.

Como el papa no se cansaba de la audiencia de un varón tan extraordinario, quiso instruirse por menor en la historia de sus proezas y le preguntó qué impulso sobrenatural le había sacado de Normandía y llevado al océano Atlántico; qué país era el de las Canarias y si correspondía a la idea sublime que de las islas Afortunadas tuvo la antigüedad. A estas preguntas y otras del mismo género satisfizo Juan de Béthencourt, mereciendo el honor de que el pontífice le señalase cuarto en el sacro palacio y le hiciese algunos presentes. Don Alberto de las Casas obtuvo sus bulas para el obispado de Canarias, erigido bajo el título de San Marcial de Rubicón, y partió sin pérdida de tiempo a Castilla con cartas del señor de Béthencourt, para el rey y para su primo Maciot, las que debía poner en sus manos pasando a tomar posesión de aquella iglesia.<sup>1</sup>

*San Lúcar de Barrameda, primer obispo de Canarias*, «Archivo Ibero-Americano», I, 1914, págs. 564-66; WÖLFFEL, *Quiénes fueron los primeros conquistadores y obispos de Canarias*, «Investigación y Progreso», V, 1931, págs. 130-36; WÖLFFEL, *El efímero obispado de Fuerteventura*, *Ibidem*, VIII, 1936, págs. 83-89. Por lo demás, Viera conoció las bulas de Benedicto XIII y todo lo esencial de estos hechos cuando estuvo en Roma en 1780 y, al publicar el vol. IV de estas *Noticias* (libro XVI, caps. 8 y 9), los dió a conocer y rectificó lo dicho en este libro IV, si bien todavía mantiene al obispo don Alberto, suponiendo un nombramiento paralelo hecho por Roma.—S.

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 89.— Alfonso de Sanlúcar de Barrameda no vino a su obispado; incurrió por ello en censura y suspensión y acabó por ser trasladado al obispado Libaniense en 1417. Cf. A. LÓPEZ, *loc. cit.*—S.

### 23. Figura lucida que hace Juan de Béthencourt en Florencia

**T**RES semanas estuvo en Roma nuestro héroe, celebrado y favorecido como tal, y, habiéndose despedido del papa, tomó el camino de Normandía por Florencia. Esta célebre ciudad no sólo había pulido entonces a la Toscana, sino que se había hecho la Atenas de la Europa por su nuevo gusto en el comercio, ciencias y buenas artes; así, apenas se divulgó la noticia de que en una posada de la calle Mayor, que tenía un ciervo por divisa, se alojaba un rey occidental, cuando se apresuró toda la nobleza y la plebe a cumplimentarle. Pero nadie se distinguió tanto en estas demostraciones como cierto comerciante de grandes créditos que, hallándose en Sevilla, había tratado y conocido a Béthencourt y se había enterado de sus gloriosas empresas en la conquista de nuestras islas. Deseoso de obsequiarle, pasó de suyo un oficio en forma al senado, participándole la llegada del rey de las Canarias a aquella corte, y, en su consecuencia, le hizo el gonfaloniero o primer magistrado un presente magnífico en nombre de la serenísima república.<sup>1</sup>

Se pudiera decir que Juan de Béthencourt no entró en Florencia sino para ser admirado y hacer famosas las Canarias en el pueblo más civilizado que había en aquella edad. Los cuatro días que residió en él no vio otra cosa que fiestas y ostentaciones de grandeza, y cuando partió para Francia le salió a despedir su amigo el comerciante, con otros sujetos de la primera distinción, hasta más de dos leguas fuera de la ciudad.

### 24. Vuelve Béthencourt a Normandía: noticias que adquiere de las Canarias

**B**ÉTHENCOURT sólo descansó en París ocho días, no sin gran satisfacción de los amigos que tenía en aquella corte, y fué recibido, por último, en el palacio de Béthencourt por madama Fayel, su esposa, y demás deudos, con todas las señales de júbilo que se le debían. Después de haber residido en este país algún tiempo, se tras-

<sup>1</sup> Era entonces gonfaloniero de Florencia Juan de Médicis, padre de Cosme el Grande, por quienes se llamó aquél «el siglo de los Médicis.»

ladó a Grainville. El concurso de nobles y de otras personas de calidad que acudían a su palacio diariamente, a fin de hacerle corte y preguntarle por los paisanos que se habían establecido en islas, era lucido y numeroso.<sup>1</sup>

Pero toda la tranquilidad de estos días felices desapareció como una sombra y fué seguida de terribles desgracias. Las dos fragatas que retornaban de estas islas, con algunos frutos del país y las noticias circunstanciadas de su estado político, se fueron a pique cerca de La Rochela y, con ellas, el consuelo que en su retiro esperaba nuestro conquistador, quien sólo supo por entonces que el obispo don Alberto de las Casas había tomado posesión de su nueva iglesia, que cumplía admirablemente con todas las funciones de su ministerio apostólico, que sus ovejas estaban satisfechas, que en la colecta de la misa se pedía siempre a Dios por el conquistador, a quien las Canarias debían la luz del evangelio, que la fábrica de los nuevos templos se hallaba en buen estado, que Maciot de Béthencourt gobernaba con aplauso de todos, que se había armado de caballero, y que los habitantes de las cuatro islas creían vivir en el siglo de oro del mundo; pero ya veremos la corta duración de este siglo.

## 25. Infortunios de Béthencourt en sus estados de Normandía

**S**IGUIÓSE al naufragio de las embarcaciones la pérdida de madama de Béthencourt, que falleció en Grainville.<sup>2</sup> Era esta señora de la casa Fayel, establecida cerca de Troyes en Champaña, y, aunque joven y dotada de gracias naturales, murió con el sinsabor de no dejar hijos a su marido. El tiempo, que todo lo consuela, no consoló a Juan de Béthencourt, porque tras la pérdida de su mujer vió venir la desolación de su patria. Enrique V de Inglaterra, conducido de la felicidad, entra en la Normandía por el puerto de Harfleur y desde entonces sólo se ven sitios, batallas, sangre y muertes. La Francia casi en-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 93.

<sup>2</sup> El texto impreso por Bergeron, fuente de Viera, omite el cap. 96, consagrado a los celos y disgustos familiares del viejo conquistador, que hizo a Madama de Béthencourt víctima de brutalidades. No obstante BONNET, *Juan de Béthencourt*, cap. 10, sostiene con buenas razones que la verdadera causa de las violencias del conquistador con su esposa fué de orden económico y no pasional.—S.

tera se redujo a una conquista de las armas británicas y, como dice el P. Juan de Mariana, «la Francia fué entonces desgraciada por estas invasiones y Castilla feliz por la reciente adquisición de las Canarias, que debía a un francés».<sup>1</sup> Pero este mismo francés, que carecía de las noticias de sus amadas islas y que veía a su patria en el mismo conflicto en que él había puesto a los reyes de las Canarias, ¿cómo tendría su espíritu?

Aun no fué esto todo. La muerte desastrada de Juan, duque de Borgoña, sobre el puente de Montereau, a manos del delfín, que creía expiar un homicidio con otro, sacó también muchas lágrimas a los ojos de nuestro Béthencourt, considerando que su hermano Reinaldos, que era mayordomo mayor y valido de aquel príncipe, había perdido en él un poderoso protector.

En el mismo año de 1419 vió Béthencourt sitiado y demolido por las tropas inglesas el castillo y casa fuerte de Saint-Martin-le-Gaillard, en el condado de Eu, perteneciente a su baronía,<sup>2</sup> y tuvo el disgusto de que su hermano, siguiendo la facción de los borgoñones, se hiciese del partido contrario a los intereses de la nación y a los derechos respetables de su legítimo rey Carlos VII.<sup>3</sup>

## 26. Muerte de Juan de Béthencourt

ESTA serie de desgracias tuvieron la fuerza de avivar en nuestro conquistador el deseo de venirse a descansar a las islas; pero, como Dios dispusiese trasladarle a mejores Afortunadas y Campos Elíseos, enfermó gravemente en su palacio de Grainville, año de 1425, sin que la proximidad de la muerte pudiese sofocar en su espíritu ni lo sangre fría ni la constancia que habían sido siempre sus virtudes. Hizo llamar a sus amigos para darles el último adiós, instando sobre todo le trajesen a Reinaldos, su hermano, porque tenía que advertirle verbalmente asuntos de consideración, supuesto que le dejaba por su único y universal heredero. Mas este caballero, que estaba resentido de que Béthencourt no le había apoyado su adhesión a los intereses de Ingla-

<sup>1</sup> MARIANA, *Historia general de España*, libro XX, cap. 9.

<sup>2</sup> MONSTRELET, *Chronique*, tomo I, cap. 209.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 93.

terra, se resistió algún tiempo, cuya maliciosa tardanza, que era nuevo síntoma para su achaque, le obligó a decir públicamente que le pesaba haber dado a su hermano cualesquiera motivos de disgusto; que le participasen los circunstantes estos sentimientos afectuosos con que moría, y que le dijese que en París, en casa de Jordan Guérard, hallaría un cofre donde estaban los papeles de su familia, con esta inscripción: «Éstos son los papeles de Grainville y de Béthencourt».

Recibió después los santos sacramentos con mucha piedad y devoción y, habiendo hecho su testamento, instituyendo a su hermano Reinaldos de Béthencourt por su sucesor y universal heredero, rindió el alma al Criador entre los brazos del señor Juan Le Verrier, su inseparable confidente y penitenciario. Falleció el señor Juan de Béthencourt a los 66 años de su edad, en el de 1425,<sup>1</sup> y fué sepultado honoríficamente delante del altar mayor en la iglesia de Grainville-la-Tainturière.<sup>2</sup>

## 27. Herédale su hermano Reinaldos

**C**UANDO el señor Reinaldos de Béthencourt (llamado Morelet o Moreau) llegó a Grainville desde su residencia de Rouvrey, ya halló sin conocimiento a su hermano y sólo procuró consolarse con la copiosa herencia que creía iba a recoger; pero sabemos que sus esperanzas se frustraron en mucha parte. Nuestro conquistador Juan de Béthencourt había sucedido a Isabel de San Martín, su abuela paterna, en la baronía de Saint-Martin-le-Gaillard, en el condado de Eu; pero Reinaldos hallaba el castillo y casa fuerte de estos estados demolido por los ingleses. Nuestro conquistador era también señor del territorio de Béthencourt, en Bray, y del de Grainville, en el país de Caux, que era una castellanía dependiente del ducado de Longueville, cuyo castillo principal, que había sido desmantelado en otra guerra, se

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 93.

<sup>2</sup> Cf. la nota 2 de la pág. 319. El *Canarien* señala el año 1422, con lo que su edad sería de 63 años; pero Bergeron la cambia en 1425, como consta, dice, de varias actas, que no menciona ni son conocidas hoy.—S.



había vuelto a construir en 1388, con licencia del rey cristianísimo Carlos VI. Pero Reinaldos encontraba la casa de Braquemont en posesión de estos antiguos territorios, en fuerza del arrendamiento que su hermano había hecho de ellos a su tío materno Robín de Braquemont, o quizá venta formal que le otorgó en el mismo año de su muerte, a tiempo que meditaba regresar a las islas. Reinaldos litigó con el señor Pedro de Rouville, marido de madama Aldonsa de Braquemont, hija de Robín, que había llevado estos estados en dote, y al siguiente año de 1426 hicieron una transacción, por la cual cedía Reinaldos al señor Rouville la tierra de Grainville y se contentaba con las solariegas de Béthencourt. Esta convención no duró mucho tiempo y se vió resucitar el proceso en 1470, entre Juan de Béthencourt, hijo de Reinaldos, y los herederos de Pedro Rouville, pero parece que, después de una discusión dilatada, volvieron las cosas a quedarse en el pie de la primera transacción.

Finalmente, Reinaldos creía heredar el reino de las islas Canarias, que había coronado a su casa con un renombre glorioso y por el cual no dudó su hermano sacrificar todo lo demás; pero Maciot de Béthencourt, su primo, le había ya enajenado tres veces a diferentes compradores,<sup>1</sup> y sólo tuvo la estéril vanidad de intitularse rey y señor de las islas de Canaria, según consta de varios instrumentos públicos celebrados en 1426, señaladamente de un certificado en lengua latina dado a su favor por el preboste de los mercaderes y los regidores de París en 1434, que era el duodécimo del reinado de Enrique VI de Inglaterra en la Francia.

## 29. Elogio de Juan de Béthencourt el Grande

**L**AS islas Canarias pueden bendecir al que les dió un conquistador adornado de tan ilustres cualidades. Cuando sólo volían a ser conocidas de la Europa en un siglo todavía bárbaro, como

<sup>1</sup> En realidad Maciot sólo vendió la isla de Lanzarote al infante Henrique de Portugal, en 1448. Antes, en 1418, había reconocido a fuerza el señorío del conde de Niebla para todas sus islas, y éste es quien enajenó las demás. Cf. más abajo, nota al libro V, cap. 11.—S.

víctima o juguete de sus piratas y aventureros y cuando iban perdiendo el brillante epíteto de Afortunadas para merecer otro diferente, quiso la providencia sacar del fondo de la Normandía un hombre que debía empezar a conquistarlas, hasta hacerse su primer dueño. Por cualquiera parte que se mire, parece grande Juan de Béthencourt. Su prudencia, su valor, su afabilidad, su destreza en manejar los espíritus y ganarse los corazones más salvajes, su ilustre calidad, y aun su misma patria parece que conspiró a hacerle glorioso. La Normandía, que había sido siempre un país muy fecundo en héroes y como el taller de conquistadores felices, pues había dado a la Inglaterra un Guillermo el Grande y a las dos Sicilias toda la familia de Tancredo de Hauteville, tenía también derecho, digámoslo así, a dar un conquistador a las Canarias.

Era éste un hombre del nacimiento más distinguido en su patria y cuya casa era de una nobleza muy antigua y calificada, pues ya desde 1067 se había dado a conocer en la conquista de Inglaterra un Bute-court, ascendiente suyo, gentilhombre del duque de Normandía Guillermo el Bastardo. Felipe de Béthencourt, caballero y señor de Béthencourt y de San Vicente de Rouvray, fué contemporáneo de Luis VIII, padre de San Luis, rey de Francia, según consta de una carta latina de 1282. Juan I de Béthencourt, su hijo, que casó con Isabel de Saint-Martin-le-Gaillard en el condado de Eu, heredera de la baronía de este título, murió en la batalla de Harfleur, bajo las órdenes del mariscal de Clermont, en 1357. Juan II de Béthencourt, su hijo, que casó con madama María de Braquemont, hija de Reinaldo I de Braquemont, caballero y señor de Traversain, y tía del célebre Roberto o Robín de Braquemont, murió en la batalla de Cocherel, en 1364, al lado del famoso Beltrán du Guesclin, bastantemente conocido en la historia de España con el nombre de Claquín, y de este matrimonio e ilustre prosapia de generales nació nuestro Juan III de Béthencourt, quien a sus estados hereditarios añadió el honor de ser camarista de Carlos VI y por último rey feudatario de las Canarias.

La naturaleza le había dotado de disposiciones sobresalientes, pero la manía epidémica de su siglo nos le dió. A una fisionomía varonil, a unos pensamientos elevados, a un corazón impetuoso, firme y resuelto, a un genio dulce y tolerante, se le agregó el gusto a las hazañas caballerescas, que era el espíritu de su edad, y este mismo gusto fué la pasión dominante que le sacó de Normandía y le trajo a hacer la con-

quista de las Canarias. Esta determinación por sí sola es acaso la mayor acción de su vida.<sup>1</sup>

La empresa era muy ardua y Béthencourt se hallaba sin tesoros, sin tropa, sin marina y, por consiguiente, sin poder. Las islas Canarias no estaban tan abandonadas que quisiesen entregarse pacíficamente al primer ocupante, y los príncipes españoles las contaban entre sus posesiones, aun sin haberlas sometido a sus armas. ¿No parecía temeridad aspirar a aquella conquista? Sin embargo se pudiera decir que ningún general hubiera adelantado igual proyecto con mejores preparativos ni subsidios más poderosos. La magnanimidad, la experiencia, el valor y demás virtudes militares hacían el fondo de sus fuerzas. Sabía que las Canarias estaban ya débiles, y casi miraba los piratas que las habían saqueado como unas tropas avanzadas de su ejército. Sabía que los bárbaros indígenas, aunque naturalmente fieros y valerosos, eran siempre inferiores a cualquier puñado de europeos bien armados y disciplinados. Sabía, en fin, que los reyes de Castilla, embarazados en su propio país con los moros, favorecerían y seguirían con gusto semejantes designios. En esta inteligencia no dudó empeñar las rentas de su casa, juntó sus amigos, rindió vasallaje a aquellos soberanos y vemos que conquistó cuatro islas, parte con la habilidad y parte con la fuerza.

Lo que verdaderamente pone a Juan de Béthencourt sobre todos los conquistadores de estas tierras occidentales es el uso que hizo de sus victorias. Ésta es la mejor parte de nuestra historia y la faz por

<sup>1</sup> En el *Diccionario Histórico* de la *Enciclopedia Metódica* francesa, hablando de nuestro Juan de Béthencourt, se dice lo siguiente:

«Béthencourt (Juan de), gentilhombre, esto es, caballero normando, no sólo fué el primer francés, sino también el primer europeo que hizo importantes descubrimientos en el mar y que los hizo mucho antes que se descubriesen las grandes rutas a las Indias orientales por el cabo de Buena Esperanza, y a las Indias occidentales o América. Se pudiera decir que sus descubrimientos fueron los primeros pasos que condujeron a éstos, y que mudaron enteramente la faz del universo, tanto en el orden físico como en el político. Así Béthencourt debe mirarse como el verdadero precursor de Vasco de Gama y de Cristóbal Colón; y, si la Francia lo hubiera sabido favorecer, hubiera podido adquirir la gloria de aquellas primeras expediciones marítimas... Juan de Béthencourt había comenzado sus aventuras en el mar, bajo los auspicios del almirante Juan de Vienne, su primo, pero muerto éste... se vió abandonada de nuevo la marina francesa, y Béthencourt, para continuar sus correrías y seguir en sus descubrimientos, se halló obligado, para rubor de la Francia, a recurrir a una potencia extranjera... Descubrió las islas Canarias en 1402 con el auxilio de Enrique III de Castilla, conquistó cinco, y el mismo Enrique le nombró soberano de ellas, con título de rey, bajo la condición de rendir el debido homenaje a la corona de Castilla» [Adición del ej. del autor].

donde nos debe parecer aquél un hombre extraordinario para su siglo. Observar los tratados con los príncipes isleños, no hacer ostentación de modales duros o altivas, respetar el derecho natural y de las gentes, recibir a los rendidos con entera benignidad, procurar fuesen instruídos en la verdadera religión, aligerarles el nuevo yugo de su imperio como cubriéndosele de flores, darles tierras para su subsistencia y considerarse, en fin, como verdadero protector y padre común de aquellos infelices: todas éstas eran unas virtudes que no conocieron cabalmente sus sucesores en la serie de las conquistas de nuestras islas, y aún más allá.

Es verdad que la condescendencia que tuvo en la esclavitud de muchos de estos naturales y el haber faltado a la palabra de seguridad que había prometido al rey del Hierro no tendrán lugar en su elogio; pero ésta fué su falta, y un conquistador jamás deja de cometerlas grandes. Asimismo, aquella indiscreta autoridad de que revistió a Bertín de Berneval en la expedición y que abrió el camino a la conjuración más execrable; aquellas desconfianzas en que su modo reservado e independiente de proceder hizo entrar a su asociado Gadifer de la Salle, a quien tanto debieron estas conquistas, parecen las sombras del cuadro de su vida, y sólo pudieran suavizarlas las luces con que la religión rayó en el fondo de su alma. Casi el mismo día que subyugaba un isleño procuraba catequizarle y bautizarle. Las iglesias de Santa María de Betancuria, en Fuerteventura, y de San Marcial de Rubicón, en Lanzarote; su peregrinación a Roma, únicamente a solicitar un obispo; sus mismos discursos, y la serie de todas sus acciones, ¿qué otra cosa anunciaban sino que el verdadero carácter de nuestro héroe era el de su siglo, esto es, el valor y la piedad?

De todos modos, debe su memoria ser entera en nuestras islas; y su nombre tan repetido en algunas familias que se honran en casi todas las Canarias con el apellido de Béthencourt, tiene derecho a sonar agradablemente en los oídos de sus habitantes.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ya dijimos, nota 1 de la pág. 262, que Juan de Béthencourt es juzgado de manera muy diversa.—R.

# LIBRO V

## 1. Maciot de Béthencourt sucede en el gobierno de las Canarias

ENTRAMOS en el gobierno o, por decirlo así, en el reinado del señor Maciot de Béthencourt, con el preciso desconuelo de no poseer memorias tan exactas como las que nos han guiado hasta aquí en la historia de las hazañas de su ilustre primo. Esta luz nos abandonará algún tiempo y su falta hará que imitemos a nuestro primer conquistador en la pena que experimentó en su retiro de Grainville, con la pérdida de la relación circunstanciada que se le debía remitir cada dos años<sup>1</sup> desde las islas. Sin embargo, véanse aquí aquellas noticias diminutas que no ha podido borrar el tiempo.

El señor Maciot, que muchos escritores nuestros llaman también mosén Menaute,<sup>2</sup> fué el segundo y último rey que dieron la Francia y la casa de Béthencourt a las Canarias, conviniéndose algunos en graduarle de sobrino de Béthencourt el Grande, hijo de una hermana, aunque Argote de Molina y los historiadores franceses le intitulan unas veces su primo y otras sólo su pariente. Ignoramos los nombres de sus padres, pero sabemos que era natural de Normandía y que vino a Lanzarote con algunos hermanos suyos y otros hidalgos en 1405, al tiempo que su primo el conquistador condujo aquellas floridas reclutas de que hablamos en nuestro último libro.

Desde luego se conoció su predilección y que no le había traído al teatro de sus conquistas para que le imitase en exponerse a los peligros, sino para que fuese su sucesor en el gobierno de los países conquistados, pues en la conferencia que tuvo en Fuerteventura con su

<sup>1</sup> Más arriba, IV, 19, había puesto: «dos veces al año».—R.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7, pág. 53; VIANA, canto II; *Crónica de don Juan II*, cap. 263, pág. 53.— También este nombre procede de la refundición de esta *Crónica* por Galíndez Carvajal, y de ella lo toman los demás.—R.

consejero y amigo Juan Le Courtois, en los días que meditaba la fatal expedición a Canaria, consta que le habló en estos términos:—Yo he pensado dejar en seguridad a mi pariente Maciot de Béthencourt, con la mira de que vaya tomando afición y conocimiento del país, no siendo mi intención que vuelva a Francia, sino que permanezca en islas, a fin de que no falte en ellas el apellido de Béthencourt.<sup>1</sup> Y, con efecto, ni Maciot fué un gran conquistador ni retornó jamás a Francia ni las Canarias han perdido aquel apellido, que se ha conservado de la manera que examinaremos en su lugar.

Hemos visto que, cuando Juan de Béthencourt dejó las islas por la última vez, tuvo cuidado de poner el mando superior en las manos de Maciot, revistiéndole solemnemente de su poder y autoridad, constituyéndole por su lugarteniente y asignándole la tercera parte de la renta de los nuevos estados; de suerte que, a excepción del derecho de propiedad, quedó Maciot con todos los demás derechos. Los principios de su gobierno fueron los más suaves del mundo y nadie negará que Maciot consoló a la nueva república, que sentía la ausencia de su jefe, llenando a los isleños de las mejores esperanzas. No había quién no hiciese su elogio. Los mismos reyes de las islas, los hidalgos españoles y franceses, los soldados, los artesanos y, en especial, todos los nuevos súbditos le estimaban y se empleaban con gustoso tesón en la fundación de los pueblos.

## 2. Anima la población y se arma caballero

**L**A imaginación de mis lectores se interesará sin duda en el placer de aquellos naturales, cuando consideraren, como ellos, el nuevo aspecto que la industria y la policía empezaban a dar a las cosas en las cuatro islas subyugadas. Es verdad que la simplicidad de la naturaleza y de las costumbres se desfiguraba notablemente, pero aquellas gentes no filosofaban sobre esto, y sólo apreciaban la comodidad qua suelen traer consigo las artes útiles. En unas partes se desmontaba la tierra y se cultivaba: éstas eran las más sólidas minas. En otras se abrían grandes aljibes y se limpiaban los manantiales. A la preocupación por las cuevas y las grutas, iba sucediendo la de las casas y otros edificios humildes, pero más regulares. Los templos de San Marcial de Rubicón en Lanzarote y de Santa María de Betancuria en

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 82, pág. 172.

Fuerteventura se fabricaban a competencia, siendo un espectáculo admirable ver el contento y la devoción con que los neófitos cargaban las piedras y los maderos sobre sus hombros. Maciot era el genio que presidía y animaba todos estos trabajos, administrando con una mano la justicia y proveyendo con otra a las comunes necesidades; de manera que este género de gobierno suave, económico, pacífico, laborioso y exento de contribuciones por nueve años, formaba unos pequeños cuerpos de sociedad en que se consideraban felices los canarios y los europeos.

Para dar mayor lustre a su dignidad, o quizá para acreditarse de más soldado, creyó Maciot debía señalar su primer ingreso al mando de las islas, con una ceremonia que hoy sólo produciría el efecto de ridiculizarle. Determinó, pues, armarse de caballero, esto es, ayunar, confesar, comulgar, hacer toda una noche la vigilia de las armas, sentarse revestido de una túnica blanca en una mesa, solo, sin hablar, reír ni aun comer, mientras las damas y los padrinos comían en otra; recibir la acolada o golpe con la espada, bendita por un sacerdote, sobre el cuello; prestar de rodillas delante de una dama el juramento de ejecutar las acciones que exigían los estatutos caballerescos, etc.; todo conforme el espíritu de aquel siglo, en que ningún hidalgo hacía papel sin pasar por esta pública instalación. Pero lo que acabó de dar más forma y regularidad al nuevo pueblo de cristianos fué la presencia del obispo.

### 3. Don Alberto de las Casas, primer obispo de Rubicón, en Lanzarote

**H**EMOS visto que don Alberto de las Casas o Casaus,<sup>1</sup> natural de Sevilla, y hermano de don Guillén (que después fué rey titular de nuestras islas), clérigo secular,<sup>2</sup> buen teólogo y que

<sup>1</sup> Cf. la nota de la pág. 321. En realidad es muy dudosa la existencia misma de este obispo, como reconoce Viera en el libro XVI, cap. 10, mejor informado que cuando escribió éste. Construye este cap. 3 y el 6 a base de Bergeron; pero en ningún documento romano se halla el nombre de este obispo, ni noticias del viaje de Béthencourt a Roma.—S.

<sup>2</sup> Aunque algunos de nuestros anticuarios conocieron que el ilustrísimo Casas fué el primer obispo de las Islas, se engañaron en tenerle por religioso. Núñez de la Peña confiesa que ignoraba de qué orden. Abreu Galindo asegura que era franciscano, tal vez porque él mismo lo era; pero los autores franceses, que no podían equivocarse, afirman en tres o cuatro lugares de su historia que era «clérigo», [«buen clérigo»] y «monsieur clérigo.» Cap. 88, pág. 195.



poseía medianamente el idioma de los canarios, había sido postulado al papa Inocencio VII por don Enrique III de Castilla que, a la sazón había sustraído la obediencia al otro pontífice, don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. Este eclesiástico, pues, que a sus méritos personales había añadido el favor de Juan de Béthencourt, pariente de la mujer de su hermano, acompañó a este héroe en sus peregrinaciones a Roma y obtuvo sus bulas para el obispado de Canarias, erigido bajo el título de San Marcial de Rubicón, en calidad de sufragáneo de Sevilla.

Núñez de la Peña (citando a Salazar de Mendoza) asegura haberse denominado así por estar comprendidas nuestras islas en la diócesis antigua rubicense que ocuparon en África los moros.<sup>1</sup> Pero otros creen, con más razón, que sólo fué a causa de llamarse San Marcial de Rubicón el primer establecimiento de los franceses en Lanzarote, que entonces era como la metrópoli de las islas. En efecto, aquella nación ha venerado y defendido en todos tiempos el apostolado de San Marcial, obispo de Limoges en el tercer siglo, y Rubicón es una voz de su idioma que significa colorado. ¿Darían acaso este nombre al nuevo país por alusión a la naturaleza de su terreno? Todavía se comprende en él el puerto llamado de Las Coloradas. Como quiera que fuese, este obispado conservó el título de San Marcial de Rubicón, Rubicense o Rubiconense setenta y nueve años, esto es, desde 1406 hasta 1485, en que se trasladó la silla a Canaria.<sup>2</sup>

Aquí podríamos admirarnos de que, siendo ésta una de las principales épocas de nuestra historia, haya estado tanto tiempo cubierta de tinieblas. Hallamos que unos autores hacen primer obispo de las islas a fray Alonso de Barrameda;<sup>3</sup> otros al referido don Alberto de las Casas, pero por merced de Benedicto XIII;<sup>4</sup> otros a don fray Mendo, nombrado por Martino V.<sup>5</sup> Aquéllos aseguran que don Alberto no pasó jamás a su iglesia, porque todavía era como *in partibus*, y éstos conservan las islas conquistadas más de doce años sin traerles pastor. Todos se han

<sup>1</sup> En la Mauritania Cesariense hubo un obispado llamado Rubicariense, pero las Canarias pertenecían a la Tingitana.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss, libro I, cap. 12.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 2, pág. 346.

<sup>4</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 20; J. FABRICIUS.

<sup>5</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 310; PELLICER, *Memorial*, pág. 5; *Crónica de don Juan II*, cap. 263.— Otra alteración de la edición de esta *Crónica*. El original de Álvaro García de Santa María dice claramente que fray Mendo, segundo obispo de Rubicón, fué promovido, como el primero, por Benedicto XIII. Cf. CARRIAZO, en «*Revista de Historia*», XII, 1946, pág. 7.—S.

engañado y los historiadores Bontier y Le Verrier nos sacan del error, refiriendo clara y sencillamente cuál fué el sumo pontífice que erigió nuestra iglesia en obispado y cuál fué el primer prelado que dignamente ocupó su silla.

Cuando don Alberto se vió consultado para esta dignidad por el



Soldados de infantería del siglo XIV

conquistador de las cuatro islas, nombrado por el rey de Castilla su soberano y confirmado por el pontífice que los romanos reputan todavía por el legítimo entre los dos que dividían entonces la tiara, sólo pensó en visitar el rebaño que se le confiaba, para fijarle en la religión y en las costumbres. Así, habiéndose despedido del Gran Béthencourt, quien le abrió todo su corazón por la última vez, haciéndole muchas advertencias útiles y encomendándole algunos pliegos para don Enrique III y para su primo Maciot, regresó a España y obtuvo una audiencia de aquel monarca, en que le presentó las cartas de Roma, objeto que llenó de satisfacción el real ánimo. Después pasó el nuevo obispo

a Sevilla, donde, con el arzobispo don Alonso de Ejea, arregló cuánto le pareció conveniente para la fundación de la diócesis sufragánea y atrajo a su servicio el número de sacerdotes que creyó necesario para la promulgación del evangelio en nuestras islas.

La navegación a ellas fué feliz y, como tuviese noticia de que el señor Maciot estaba actualmente en la visita de los pueblos de Fuerteventura, quiso aportar a dicha isla para tener el gusto de abocarse con él y de entregarle los pliegos de su primo. No se puede ponderar la complacencia del gobernador ni la de los súbditos, pero complacencia en que no tenía parte la adulación ni el interés, sino quizá la novedad. En efecto, un obispo adornado de las ínfulas de su dignidad, tenido por sabio, que poseía la lengua canaria y que venía de Roma enviado por el papa y con cartas de Juan de Béthencourt, era un hombre muy extraordinario para los isleños y el presente más recomendable que podían apetecer las conquistas.

El rumor de su llegada las conmovió todas y no hubo clase de sujetos que no corriese en tropas a verle y regalarle los sencillos dones del país, que hicieron veces de primicias. El templo de Santa María de Betancuria, edificado en Valtarajal, donde está hoy la villa, fué el primero en que el obispo dió principio a sus funciones pastorales, y, habiendo transitado después a la isla de Lanzarote, consagró la célebre iglesia de San Marcial para cátedra de su pontificado y solar del nuevo cristianismo. De aquí salió el sonido del evangelio, que se hizo después oír y respetar en todas las Canarias, siendo don Alberto de las Casas un órgano digno de desempeñar los consejos de la providencia. Se sabe que en los pocos años que este prelado ocupó la silla no cesó de trabajar en obsequio de la salud de las almas, predicando en las cuatro islas sometidas, administrando los sacramentos a los catecúmenos y dando en sí mismo el modelo de las virtudes, desconocidas hasta entonces entre los isleños, a quienes las anunciaba y sobre quienes derramaba Dios visiblemente sus bendiciones. Éstos por una parte admiraban la paciencia, la mansedumbre, la caridad y aún la humildad apostólica del obispo; y el obispo por otra admiraba la docilidad, la piedad, el respeto y la alegría de ánimo con que aquellos neófitos abrazaban la religión y hacían bien a los templos. Véase aquí la idea de un apóstol a la cabeza de un pueblo que no lo desmerecía.

Lo que más captaba a éste la benevolencia era el cuidado que desde los principios puso don Alberto de las Casas en las juntas regulares de religión, sobre que todos y cada uno de los fieles hiciesen oración pública por la salud del señor Juan de Béthencourt. Esta máxima de

cristiana caridad no sólo enternecía los corazones de aquellos vasallos, de quienes Béthencourt era el ídolo, sino que los confirmaba en la más perfecta sumisión a su primo Maciot, quien por su parte no los había tiranizado hasta aquel tiempo.

#### 4. Sublevación de la isla del Hierro

**P**ERO estos días de serenidad no duraron mucho, y pudo pasar por un triste presagio la revolución que sobrevino en la isla del Hierro y que la ensangrentó. Hemos dicho que luego que Béthencourt el Grande sometió por inteligencia aquel país, estableció en él una colonia de europeos, compuesta de franceses, flamencos y españoles, nombrando por comandante y gobernador a Lázaro Vizcaíno, que formó de todos una especie de presidio, a fin de hacerse respetar de los naturales. Mas éstos, aunque abrazaban con gusto la religión, no podían mirar con indiferencia la insolencia de los cristianos, que, a fuer de soldados, de amos y de más instruídos, se creían bastante autorizados para abusar de sus mujeres y corromper la virtud de sus hijas impunemente. La herida era en la parte más sensible de su imaginación y así perdieron la paciencia y determinaron sublevarse contra los opresores. Lázaro Vizcaíno trataba de apaciguarlos por todos los medios posibles de temor y dulzura, cuando un herreño osado, valiente, mozo y probablemente de los más ofendidos se acercó a donde estaba el gobernador y le dió dos cuchilladas, sin que sus soldados pudiesen socorrerle. El padre Abreu Galindo dice que hasta sus días se conservaba murado de piedras el lugar donde se ejecutó aquel asesinato, con el nombre de Corral del Capitán Lázaro.

Esta muerte fué como la reseña para una sublevación general. Al instante se vieron abandonadas las aldeas y los sitios llanos de la isla, levantándose todos los naturales y refugiándose con sus familias a los montes y serranías. Para conservar el país, que se había ganado sin armas y que una pasión desenfadada iba a perder, parecía necesaria una guerra; de manera que no sabemos cuáles hubieran sido las resultas, a no haber Maciot de Béthencourt dado pruebas a los herreños de su atención para con ellos y la justicia, enviándoles otro gobernador con instrucciones de lo que debía practicar en beneficio de la tranquilidad pública. Y como este ministro averiguase el delito de los europeos, su poca disciplina y sus brutalidades escandalosas, sentenció tres solda-

dos a horca y otros dos a degüello, castigo oportuno que, desarmando la rebeldía de los isleños y poniendo riendas a la locura de los libertinos, hizo renacer la paz y la buena armonía entre los unos y los otros.<sup>1</sup>

## 5. Amores de Maciot y de la princesa Tegui-se

DE este modo castigaba Maciot una fragilidad, de que él mismo no estaba muy exento. Luis Guadarfrá, el antiguo rey de Lanzarote, no había perdido con el trono todas sus fuerzas, pues le quedaba una hija joven y hermosa; así, se sabe que la infanta Tegui-se rindió con el incentivo de sus gracias naturales al heredero del conquistador. Hallábase Maciot soltero, era todavía joven y vivía independiente. ¿Nos admiraremos de que hubiese una mujer isleña que cautivase su libertad? Lo cierto es que, a no haber sido este ejemplo contagioso a sus sucesores, pudiéramos aplaudir sus utilidades políticas. El primer fruto de esta unión (que después fué legítima) fué la fundación o el acrecentamiento de un pueblo que hoy es la villa capital de aquella isla. Había casi en el centro de ella cierta aldea grande que los naturales llamaban Acatife, en cuyas inmediaciones estaba el célebre castillo de Zonzamas, de que se conservan las ruinas, admirables por el tamaño de sus piedras y la singularidad de su estructura. Este castillo, pues, que era la antigua habitación de los reyes, y trescientas fanegas de tierra cerca de Acatife, era todo cuanto había salvado Guadarfrá del naufragio de sus dominios, por merced de Juan de Béthencourt; pero Maciot, en consideración de la infanta, dió a la aldea el nombre de Tegui-se y echó en ella los primeros cimientos a la policía de aquella capital.

Hasta aquí no se puede imaginar especie de gobierno más suave que el de Maciot, ni nada convenía tanto a la nueva provincia como este período de quietud, para que se formasen los pueblos sin agitación, bajo los auspicios de un jefe pacífico, bisoño en el arte de la gue-

<sup>1</sup> Aunque Abreu Galindo pone este motín del Hierro bajo el gobierno de Béthencourt el Grande, como los escritores de los hechos de este conquistador no hacen memoria de él, se debe creer que no sucedió sino en tiempo de su primo Maciot. GALINDO, Mss., libro I, cap. 19.

rra y, por consiguiente, desaplicado a la carrera de las conquistas.<sup>1</sup> Pero dos o tres incidentes mudaron enteramente el sistema de los negocios y el carácter del que los dirigía. La muerte del obispo, la ausencia dilatada de Juan de Béthencourt y la ninguna correspondencia de las islas con él fueron un manantial de notables alteraciones.

## 6. Muerte del obispo don Alberto. Su elogio

**N**O sabemos en qué año falleció don Alberto de las Casas,<sup>2</sup> pero se puede asegurar que no sobrevivió al de 1414, en que se abrió el concilio general de Constanza, y que las islas perdieron en este obispo un verdadero padre y protector. El carácter de aquel memorable prelado fué enteramente apostólico y digno de los mejores siglos de la Iglesia. «Como tal visitó muchas veces las cuatro islas cristianas,<sup>3</sup> mostrándose sumamente benigno y sin altanería, de modo que fué causa de innumerables bienes en el país y el imán de la voluntad de los pueblos. En suma, don Alberto fué un obispo que gobernó las cosas espirituales, sin que nadie tuviese que reprenderle». Tales son las expresiones con que elogian su memoria los autores de la historia de Béthencourt.<sup>4</sup>

## 7. Sucédele don fray Alonso de Barrameda

**A**CONTECIÓ esta vacante en un tiempo calamitoso, porque, habiendo vuelto el reino de Castilla a la obediencia de Benedicto XIII, nombró este papa para el obispado de Rubicón a don

<sup>1</sup> Parece que Maciot de Béthencourt repitió su pleito homenaje por las islas, según consta de un instrumento celebrado en Valladolid a 16 de junio de 1412.— Cf. libro VII, cap. 2, donde Viera rectifica.—R.

<sup>2</sup> D. PEDRO DEL CASTILLO, *Mss.*, cap. 17, dice murió en 1410.

<sup>3</sup> Jamás el *Canarien* se refiere a las «cuatro» islas cristianas, pues eran sólo tres.—R.

<sup>4</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 91, pág. 201.

fray Alonso de Sanlúcar de Barrameda, franciscano.<sup>1</sup> Como no se encuentran ningunos monumentos de que hubiese venido a su diócesis, convienen nuestros historiadores en que no vino, dando lugar este abandono a que Maciot, a manera de un río que le apartan el dique principal, corriese sin contradicción a la tiranía.<sup>2</sup>

No era a la verdad esta flaqueza propia de la índole de Maciot, y se puede creer que sus mismos vasallos le forzaron a cometer aquellos fatales excesos que le hicieron perder las islas; porque, reconociendo que éstos empezaban a sacudir el yugo, acudió a hacerse obedecer más bien con la violencia que con la autoridad.

## 8. Tiraniza Maciot sus pueblos

**H**ABÍA originádose este espíritu de sedición, que advirtió el joven Béthencourt en los ánimos, de haber cesado enteramente la correspondencia que subsistía entre Béthencourt el Grande y las islas, cuyo olvido les hacía sospechar que este héroe no retornaría a las Canarias asistido de los grandes refuerzos que prometió y, consiguientemente, que Maciot no era formidable sin su primo. Añadíanse a estas cavilaciones la contribución de los quintos que se empezó a exigir con rigor; el no tener obispo que les rectificase las conciencias; y, por último, el confuso rumor que se había esparcido de haber muerto el conquistador en Francia. Pero esto mismo que hacía a los vasallos insolentes hizo despótico al señor. Toda la dulzura de Maciot

<sup>1</sup> Se asegura que en la casa de cuentas de la catedral de Canarias se conserva un libro que se intitula de *Recibimientos*, en que se refiere que el antipapa don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII, expidió un breve en la ciudad de Marsella, año de 1402, por el cual hacía ciudad a Rubicón y silla episcopal la iglesia de San Marcial, prometiendo nombrar obispo prontamente, como en efecto nombró después al referido don fray Alonso de Barrameda. Esta bula que aquel pontífice, usando de sus facultades (de que era tan celoso), acaso pudiera haber expedido a la primera noticia de las conquistas de Juan de Béthencourt, no debía tener ninguna consecuencia en los dominios de la corona de Castilla, sabiendo todos que ésta se sustrajo de la obediencia de don Pedro de Luna en el mismo año de 1402. Pero la verdad es que en esta noticia hay error. Benedicto XIII se hallaba arrestado en Aviñón desde 1399 y no estuvo en libertad hasta 1403 (CASTILLO, Mss.).— Ya sabemos que la erección del obispado de Rubicón por Benedicto XIII fué en 1404.—R.

<sup>2</sup> ZURITA, libro XX, cap. 39; *Crónica de don Juan el II*, cap. 263.

se convirtió en fiera. Él fué el primer Tiberio de las Canarias. Faltábale tropa para sujetar la multitud y determinó suplir aquella disminuyendo ésta, pues vendía en Europa sus vasallos, arbitrio infame, que le produjo dinero y enemigos. El amor a la gloria no había podido inspirar a Maciot el deseo de emprender alguna expedición contra las grandes islas que poseían los bárbaros; pero, lo que no consiguió la ambición, lo facilitó el interés. Hacía o mandaba hacer en embarcaciones pequeñas algunas correrías por las costas de Tenerife y Canaria, a fin de aprisionar guanches, que enviaba luego a vender por esclavos a los puertos de España, en agravio de la libertad natural de aquella nación y desdoro de la humanidad de ésta.<sup>1</sup>

### 9. Resístele don fray Mendo de Viedma, tercer obispo de las islas

**T**AL era la funesta constitución de nuestras islas, cuando el concilio general de Constanza las honraba, teniéndolas presentes entre los reinos que, como piezas de la corona de Castilla, debían tener voz de nación en las congregaciones,<sup>2</sup> y elevaba al soberano pontificado a Otón Colona con el nombre de Martino V, para dar a las Canarias un celoso defensor de la libertad de sus hijos. En efecto, la providencia y este papa (en cuya persona vió la iglesia disipado el más prolijo cisma) destinaron para obispo de la diócesis de Rubicón a don fray Mendo de Viedma,<sup>3</sup> o Biezma, pariente de los conquistadores,<sup>4</sup> quien sacó aquella dignidad regia de su familia, sacrificándola a la tranquilidad de los isleños. Era este prelado religioso de San Francisco, bien que nuestras sinodales decían haberse perdido la memoria de su orden,<sup>5</sup> y se sabe que mereció el favor especial de que el mismo sumo

<sup>1</sup> Llegó entonces por esta causa a tal vileza el ser guanche o descendiente de guanches, que en las pruebas para los colegios mayores se encargaba por estatuto esta averiguación.

<sup>2</sup> L'ENFANT, *Histoire de Concile de Constance*, tomo I.

<sup>3</sup> Fray Mendo no sólo fué nombrado por Benedicto XIII, sino que se mantuvo teñazmente fiel a este pontífice hasta después de su muerte, en 23 de mayo de 1423. Cf. la nota 5 de la pág. 3336, y WÖLFFEL, *El efimero obispado de Fuerteventura*, citado en la nota de la pág. 321.—S.

<sup>4</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 5.

<sup>5</sup> ZURITA, libro XX, cap. 39.



pontífice le regalase un pontifical excelente, es decir, ornamentos, cálices, cruces, etc.<sup>1</sup>

Luego que el nuevo obispo llegó a la catedral de Lanzarote y pasó la vista por el lastimoso estado de su rebaño, no pudo menos de sentir oprimido el corazón. Reconoció la guerra que Maciot le hacía y se persuadió a que Dios le había suscitado, ungiéndole pastor, para defender la causa de la razón y de la humanidad; así vemos que todo el tiempo de su pontificado, que no llegó a dos años,<sup>2</sup> fué una continua diferencia entre el imperio y el sacerdocio. Los súbditos aborrecían al jefe y éste no los amaba sino para venderlos. El obispo, devorado de un celo justo, declamaba con vehemencia contra estas barbaridades; pero Maciot, que tenía en sus manos la fuerza, despreciaba al obispo y sus declamaciones. Un historiador y poeta isleño puso en la boca de este prelado los discursos y reconvenciones más fuertes que se podían haber hecho para reducir a razón un gobierno tan arbitrario como injusto. Los fundamentos de este que podríamos llamar el alegato del derecho natural y divino se reducen a tres capítulos:

1.º El descrédito del cristianismo, pues sometiendo éste con su predicación las naciones que nacieron independientes al yugo de una ley de dulzura, de filiación y libertad, pretender reducir las, bajo de este pretexto, a la más dura servidumbre, no sería otra cosa que engañar a los hombres y profanar el evangelio, haciéndole servir a la tiranía. 2.º El envilecimiento de la humanidad, pues siendo todos los hombres naturalmente iguales, es decir, siendo todos hombres, cada cual tiene suficiente derecho a que se le trate como tal y a gozar pacíficamente de su libertad y condición, de manera que siempre fué pretensión inicua y orgullosa imaginar que aquellos pueblos que no tienen nuestras mismas costumbres y que llamamos bárbaros merecen por esto ser vendidos y reducidos a cautiverio. 3.º La falta de política, pues siendo la verdadera y principal felicidad de un estado la floreciente población, evacuar las islas de ciudadanos, vendiéndolos, era perder el primer fruto de las conquistas y hacer más difíciles los progresos, porque el resto de los canarios se defenderían desesperadamente, por no hacer la doble pérdida de la patria y de la libertad.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 2; *Crónica de don Juan el II*, cap. 263.

<sup>2</sup> Duró unos trece años, desde su promoción en 1417 (ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, «Revista española de Teología», I, 1941, p. 379) hasta su muerte en Roma hacia 1430. Cf. la nota 1 de la pág. 350.—S.

<sup>3</sup> VIANA, canto I, pág. 32.

## 10. Consecuencias de estas disputas

V IENDO, pues, aquel obispo, tan activo como don fray Bartolomé de las Casas, que sus exhortaciones pastorales no tenían, sin un cuerpo de tropa, bastante fuerza para triunfar de la obstinación de su pariente, se determinó a dirigir sus quejas hasta la corte y ponerlas al pie del trono del soberano de las islas. Reinaba a la sazón don Juan II de Castilla, bajo la regencia de la reina doña Catalina, su madre. Las representaciones del prelado fueron bien oídas y Maciot recibió de España una carta increpatoria de su conducta. ¿Pero quién no se defiende de los ataques de una carta con otra?

Sin embargo, como los disgustos del obispo ya se habían hecho personales y su fervor le había llevado más allá de los límites de una moderación religiosa, en lugar de convertir al gobernador, juzgó debía perseguirle hasta perderle; y, unido con Fernando de Alarcón, caballero del orden de Santiago y veinticuatro de Sevilla (que había asistido a Béthencourt el Grande con su persona y bienes desde sus primeras empresas en las islas), resolvió despachar a Valladolid un hermano suyo en calidad de agente, para que interesase el gobierno en contener vigorosamente las tiranías de Maciot, echándole de todo el país.<sup>1</sup>

Se había creído siempre que este enviado sólo hizo valer contra aquel señor los desórdenes de las islas y no los resentimientos del obispo, pero de un manuscrito antiguo que existe en mi poder consta que

<sup>1</sup> En este negocio no hay duda que el fanatismo se había unido con la razón. Fray Juan de Baeza, vicario de los misioneros franciscanos en las islas, se confederó con el obispo y despachó un religioso lego a Roma, a fin de hacer presentes al papa aquellos desórdenes; y parece que Eugenio IV expidió en efecto una bula en 24 de octubre de 1434, prohibiendo bajo graves penas y censuras el mal tratamiento y cautiverio de nuestros isleños. CASTILLO, Mss., cap. 17.— Toda esta lucha entre fray Mendo y Maciot es muy mal conocida y varios eruditos (WÖLFFEL, *Quiénes fueron los primeros conquistadores y obispos de Canarias*; BONNET, en «Revista de Historia», XIII, 1947, págs. 367-74) la niegan totalmente. No obstante le da nuevo apoyo el texto auténtico de la *Crónica de Juan II* citada, y por lo demás basta recordar la ruptura de Béthencourt con la sede de Peñíscola y que el obispo era hechura de ésta, para comprenderla, con independencia de otras causas. Fray Mendo no fué admitido siquiera por Maciot (cf. bula de Martín V en Viera, libro XVI, 12 y XIX, 7) y el recurso del obispo a la corte llegó después del fallecimiento de la reina madre Catalina, ocurrido en 1 de junio de 1418. Cf. SERRA, en «Revista de Historia», XIII, 1947, págs. 551-54.—S.

expuso artificiosamente otros agravios, aunque no tan evidentes, mucho más oportunos para poner mal a Maciot en el ánimo de los españoles. Alegó, pues, que este caballero, en desprecio de la suprema soberanía de los reyes de Castilla sobre las Canarias, se había dirigido al rey de Francia para obtener algunos subsidios de navíos y tropa. La apología a esta acusación pudiera haber sido breve. Con negar que la Francia se hallase entonces en estado de ministrar tales subsidios y hacer ver que los que había conducido últimamente Juan de Béthencourt de Normandía no habían defraudado en nada las regalías de la corona, hubiera quedado Maciot bien justificado. Pero estando la corte preocupada contra sus excesos, quiso la reina gobernadora terminar este año su vida y su regencia con un golpe de autoridad sobre el rey feudatario de las Canarias.<sup>1</sup>

Esta señora cometió a don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, el expediente de un negocio más importante de lo que parecía, y el conde, considerando lo conveniente que sería armar de fuerza la razón y ver cómo se arrancaban las islas del poder de una casa francesa, dispuso se habilitasen en Sanlúcar tres embarcaciones, con cuanta gente y municiones fuesen bastantes para hallar culpado al imprudente Maciot.

## 11. Pedro Barba de Campos llega armado a Lanzarote. Maciot le cede los derechos que no tiene

**Y** A el mando de esta escuadra y las instrucciones secretas para obrar se habían dado a Pedro Barba de Campos, señor de Castrofuerte y Castrofolle, veinticuatro de Sevilla, caballero valeroso, rico y, según Abreu Galindo, gran justador,<sup>2</sup> cuando se echó a los pies del rey don Juan el II, Hernán Peraza, también veinticuatro de la misma ciudad, haciendo el siguiente alegato:—Se pretende—de-

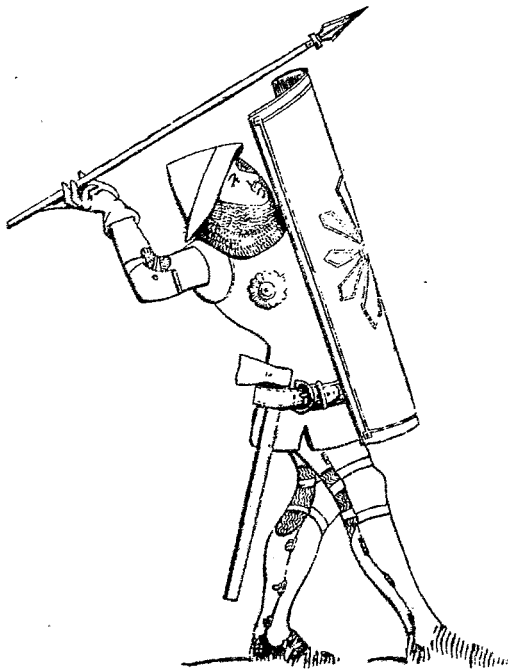
<sup>1</sup> Murió la reina doña Catalina a 2 de junio de 1418, poco antes de la expedición de Pedro Barba (Nota del *Borrador*).

<sup>2</sup> Este caballero y Gutiérrez Quijada, señor de Villa García, su primo, enviaron empresa para hacer campo a la corte de Felipe duque de Borgoña contra Pedro señor de Abadie y Jacques, hijos del conde de San Pol. GALINDO, MSS., libro I, cap. 21. Véanse las aventuras de Don Quijote, parte I, libro IV, cap. 49.— Cf. más abajo, nuestra nota al libro V, cap. 19.—R.

cía—despojar la casa de Béthencourt de la posesión de las islas Canarias; nada es más justo; pero es bien entienda V. A. que no debe ser Barba de Campos el instrumento de esta hazaña. Hágase V. A. informar de mi derecho y echará de ver que el glorioso padre de V. A. hizo merced de aquellos países al mío en 1390 y que, en su consecuencia, costeó tres años después un armamento, de que todavía hay memorias, por haber tomado a Lanzarote y traído prisioneros los reyes de esta isla con muchos vasallos y despojos.

No se debe omitir que esta pretensión iba apoyada de todo el crédito que Guillén de las Casas, su suegro, hermano del primer obispo de Rubicón, tenía en la corte; pero nada se adelantó en aquella crítica coyuntura. La hora de Hernán Peraza, no había llegado, y Pedro Barba de Campos valía más, porque el conde de Niebla le había constituido árbitro de la empresa, fiándole el destino de las Canarias.

Cuando se presentó sobre Lanzarote <sup>1</sup> la armada de Castilla y reconoció Maciot que aquel nublado se encaminaba a insultar su persona y autoridad, se determinó, contra la expectación común, a disputar el desembarco de las tropas y salió a la cabeza de un numeroso cuerpo de sus milicias a preguntar a Pedro Barba con qué designios se acercaba armado a los estados de Béthencourt. Este suceso prueba que Maciot no estaba tan aborrecido de sus súbditos, pues le seguían fielmente, y que su horror



Soldado del siglo XIV

<sup>1</sup> VIANA se equivoca cuando hace a La Gomera el teatro de este memorable acontecimiento. Canto I.

a las armas no era tanto que le hiciese olvidar de lo que se debía a sí mismo.

Si acaso los españoles y los isleños se batieron de parte a parte, sólo fué con palabras, amenazas y exhortos, porque, como el jefe castellano no venía a hacer guerra a las islas ni a los isleños, sino al gobernador, usó de cuantos rodeos pudo para impedir cualquiera efusión de sangre y, por la mediación de algunas personas de la confianza de Maciot, consiguió entablar una negociación artificiosa, proponiéndole un tratado de cesión y renuncia. Maciot, sobrecoigido, lleno de codicia, de temor y desesperación, acabó de confirmar su desafecto a las Canarias, poniendo en las manos de su rival la cesión y traspaso de todas las islas conquistadas y el derecho de las que no lo estaban.

¿Pero podía él hacer esto? Juan de Béthencourt estaba todavía vivo y sus poderes sólo le autorizaban para administrar los estados como regente. El heredero presuntivo de estas posesiones debía ser, como lo fué en efecto, el señor Reinaldos de Béthencourt. Véase aquí por qué no fué ésta la última venta que Maciot hizo de las Canarias y el origen de aquellas contestaciones y disputas de que fueron asunto y aun juguete. No es esta porción de nuestra historia la que nos hace más honor.

El padre Abreu Galindo refiere las revoluciones del señorío de las islas Canarias por los siguientes trámites: Pedro Barba de Campos viene a Lanzarote con su arrogante armamento y obliga a Maciot de Béthencourt a que comparezca en España para satisfacer a los cargos que convenía hacerle. Maciot se embarca con él, llega a Sanlúcar de Barrameda, donde el conde de Niebla le recibe magníficamente, le oye con benignidad sus descargos, se muestra satisfecho, le regala y, después, le propone la venta de las islas. Maciot exhibe los poderes de su primo. El conde hace venir la licencia de don Juan el II y se celebra la escritura en 15 de noviembre de 1418, con la cláusula y condición de que Maciot gobernaría las islas en nombre del conde mientras viviese. Vuelve Maciot a las Canarias con el refuerzo de navíos y tropa que le da el nuevo rey y señor de ellas; ejecuta algunas entradas en las islas infieles, con grandes gastos y poca utilidad; fastidiase de una especie de autoridad precaria, que cada día le hacía más odioso y, al cabo de nueve años, resuelve abandonar las Canarias para siempre, trasladándose a la isla de la Madera, donde vuelve a venderlas al famoso infante don Enrique de Portugal.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 21, [Crónica de don Juan el II, cap. 255].

Aunque esta serie de sucesos parezca sencilla y natural, hallamos que la mayor parte de nuestros escritores está por la venta solemne de las islas a favor de Pedro Barba de Campos, a quien hacen tercer rey y señor de ellas.<sup>1</sup> Ahora bien, si queremos fijar la atención en las diferentes dinastías que en menos de veinte años hubo en las Canarias, ¿no tendremos un objeto digno de reflexión?

Maciot de Béthencourt las vende a Pedro Barba de Campos, al Infante de Portugal y al conde de Niebla. Pedro Barba de Campos, a Fernán Pérez de Sevilla. Fernán Pérez, al mismo conde de Niebla. El conde de Niebla, a Guillén de las Casas o Casaus. Guillén de las Casas, a Hernán Peraza, y, a este mismo tiempo, el legítimo dueño y propietario Juan de Béthencourt las deja por su testamento a Reinaldos, su hermano, quien continúa intitulándose rey y señor de las islas de Canaria durante el siglo quince. Pero, como si no fuesen todavía bastantes tan rápidas mutaciones, veremos que, pocos años después, el rey don Enrique IV de Castilla hizo donación de la conquista de Canarias a don Martín de Ataíde González de Castro, conde de Atouguía, y al de Villa Real don Pedro de Castro Meneses, sólo por el mérito de haber acompañado desde Portugal hasta Córdoba a la infanta doña Juana, que venía a ser reina. Juan de Barros dice que el conde de Atouguía fué el que transfirió esta merced al de Villa Real, de quien la obtuvo después el infante don Fernando, hermano de don Alfonso V. De suerte que Diego García de Herrera, señor reinante en nuestras islas, tuvo que seguir un proceso difícil en la corte de Lisboa para conservarse en pacífica posesión de las que gozaba.

<sup>1</sup> MARIANA, *Historia general de España*, libro XX, cap. 9; GÓMARA, *Historia de Indias*, cap. 223, pág. 284; ZURITA, *Anales*, libro VX, cap. 59; GARIBAY, libro XVI; *Crónica de don Juan el II*, cap. 263; P. ESPINOSA, libro III, cap. 5; VIANA, canto II; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7, pág. 54; PELLICER, *Memorial*, pág. 6.— A pesar de la imponente serie de autoridades aducidas, que no hacen más que repetir el dicho de la nefasta versión de Galíndez Carvajal de la *Crónica de Juan II*, Pero Barba no fué jamás señor de las Islas y su misión se limitó a obligar a Maciot a comparecer en Sanlúcar ante el conde de Niebla. No otra cosa dice la versión auténtica de dicha *Crónica*. Contrariamente, el resumen de hechos que Viera toma de Abreu Galindo es casi totalmente exacto; sólo la cesión de Maciot al conde fué a título gratuito; la única venta, la de Lanzarote, al Infante, no tuvo lugar hasta 1448, y se omite la actuación perturbadora de los Las Casas.—S.

## 12. Muerte de don fray Mendo de Viedma. Su carácter

COMO quiera que fuese, no hay duda que Maciot perdió con un solo rasgo de pluma cuánto Béthencourt el Grande había adquirido en islas con las armas; y que don fray Mendo de Viedma, su pariente y su obispo, consiguió el triste triunfo de verle despojado. Es verdad que la conducta de Maciot lo merecía, pero también lo es que no debía experimentar semejante infortunio a impulsos de un individuo de su misma familia que le debía la mitra y que podía reprehenderle respetando su casa.

Se sabe que el victorioso prelado no sobrevivió muchos días al fervor de su celo y que fué sepultado en la santa iglesia de Rubicón.<sup>1</sup> Es cierto que su carácter fué el de un varón firme, amante de la libertad eclesiástica y de la natural de sus ovejas, enemigo implacable de la tiranía y perseguidor del tirano. Visitó lo que pudo de su diócesis, catequizó a muchos infieles y fué el primero que trajo a islas algunos religiosos de su orden.<sup>2</sup> En suma, el señor don fray Mendo de Viedma ha sido uno de los más beneméritos fundadores de nuestra iglesia y sin duda sería su nombre sobremanera respetado, si hubiese tenido menos influjo en los negocios temporales y civiles.

## 13. Sucédele don Fernando Calvetos

SUCEDIÓLE don Fernando Calvetos,<sup>3</sup> clérigo secular y recomendado con el epíteto del gran teólogo de aquellos tiempos, pues, al mérito de haber asistido al concilio de Constanza en cali-

<sup>1</sup> El obispo don fray Mendo no terminó sus días en la isla de Lanzarote, como se afirma, sino en Roma, donde le asaltó la muerte cuando fué a gestionar la anulación de la bula de Martino V que creaba el obispado de Fuerteventura, según lo acredita la que Eugenio IV dió a don Fernando Calveto, cuando lo creó obispo de Rubicón, que expresa lo hacía por muerte de don fray Mendo en Roma. WANGÜEMERT, *Influencia del evangelio en la conquista de Canarias* 1909, pág. 115.—Rodríguez Moure.— Cf. la nota 2 de la pág. 344.—R.

<sup>2</sup> La primera fundación franciscana, San Buenaventura, en Fuerteventura, es de 1416, anterior por tanto al episcopado de fray Mendo. Cf. la *Introducción* de E. SERRA a PAREJA, *El manuscrito Iuliano Torcaz I*, La Laguna, 1949.—S.

<sup>3</sup> El Ilmo. DÁVILA Y CÁRDENAS en sus *Sinodales* le llama don Fernando Salcedo. Se equivocó: el apellido era Calvetos.

dad de tal, había añadido el de tratar allí íntimamente al célebre Juan Gerson, aquel gran enemigo del regicidio y amante de la disciplina eclesiástica. Luego que llegó a Lanzarote, mostró que amaba de veras su rebaño, expidiendo un decreto por el cual prohibía bajo graves censuras fuesen vendidos los isleños ni antes ni después de su conversión.

De aquí se colige que aquel delincuente desorden más era delito del empleo que de la persona de Maciot, y que este desgraciado caballero, no pudiendo vender ya los isleños, aunque había podido vender las islas, tenía en sus sucesores unos cómplices que hacían la apología de su conducta.

#### 14. Abandona Maciot las Canarias y se pasa a la isla de la Madera

**N**O es fácil explicar la incertidumbre y perplejidad que agitaba a Maciot por este tiempo. No podía permanecer en las Canarias con honor; en Francia había quién le pidiese cuentas de la administración de las islas; en España veía los invasores de su pasada dignidad. ¿A dónde había de refugiarse, para pasar en paz el resto de sus días? A una tierra tan inmediata a las mismas Canarias, que no se puede reputar por error el que algunos la hayan puesto en el número de ellas.<sup>1</sup>

La providencia, que había destinado aquel siglo para dar una portentosa extensión a los límites del mundo conocido, acababa de descubrir a los hombres, por medio de los portugueses, en 8 de julio de 1420, la frondosa isla de la Madera;<sup>2</sup> y considerándola desde luego Maciot como un lugar de refugio en sus tribulaciones, determinó pasarse a ella con la esperanza de tener parte entre los que empezaban a poblarla con permiso del grande infante don Enrique, hijo de don Juan I de Portugal, que había cultivado su razón con el estudio de la geografía y matemáticas, para ser el monstruo de su siglo.

<sup>1</sup> GRAMAYA, *Africa Illustrata*.

<sup>2</sup> Descubrióla Juan González Zarco (que en 1418 había descubierto la de Puerto Santo) y Juan de Morales español, según la relación de Francisco Alcaforado.



## [14 a. Historia del descubrimiento de esta isla

**E**S muy vecina nuestra la isla de la Madera y la historia de sus descubrimientos muy maravillosa, para no dar aquí una ligera idea de ella a nuestros lectores. La digresión no será del todo inútil.

Bajo el reinado de Eduardo III de Inglaterra y al tiempo que este monarca hacía célebre a la condesa de Salisbury, un joven de espíritu y valor, llamado Roberto Machín o Machan, concibió una pasión violenta por una señora de nacimiento muy superior al suyo. Este pretendido delito lo hizo reo de estado y se vió en una prisión, por orden del rey, mientras los padres la casaban con otro caballero.

Madama Ana vivía ya con su marido en Bristol, cuando Machín, que ya estaba libre, vino a triunfar allí del matrimonio y de su rival, que no sabía que lo era. Embarcáronse a la media noche. El viento no era favorable al bajel; los marineros no eran prácticos; así al día siguiente se hallaron sin tino en el océano. Pasados trece días y llevados a merced de las olas, encontraron algunas aves incógnitas, que se posaban sobre los mástiles, y luego alcanzaron a una tierra. La isla estaba desierta, pero les servía de asilo después de sus mortales sustos, lisonjeándolos con los admirables arroyos de agua fresca y los árboles cargados de frutas agradables.

Machín, su amiga y sus criados desembarcaron en el país, que creyeron encantado, y hallaron a pocos pasos un prado ameno coronado de laureles y regado por un riachuelo que bajaba desde una montaña por sobre un lecho de arena fina. Levantaron sus cabañas bajo la sombra de un grande árbol, en donde pasaron algunos días, haciendo nuevos descubrimientos en el amor y en el país. Pero esta tranquilidad duró poco, porque tres días después un furioso viento Nor-Oeste arrancó el bajel y se lo llevó hasta arrojarlo sobre las costas de Marruecos, en donde se hizo pedazos, quedando cautivo el equipaje entre los moros.

Como no hallase Machín al día siguiente ningunos vestigios del bajel, infirió que se había sumergido, cuya desgraciada novedad derramó tal consternación en la familia e hizo tanta impresión en madama Ana, que no sobrevivió mucho tiempo. En efecto, murió dos días después, sin articular una palabra; y su amante, penetrado del trágico accidente, sólo vivió otros cinco, pidiendo a sus amigos por única gracia le enterrasen cerca de su sepulcro. Colocaron allí una cruz de madera



Inocencio VII



IOANNES PORTUGALLIÆ REX X.  
VIXIT ANN. LXXVI. OBIT A. MCCCCXXXIV.

D. Juan I de Portugal

con cierta inscripción que el mismo Machín había compuesto y que contenía en pocas cláusulas su lamentable historia. En ella rogaba a los cristianos que aportasen algún día a aquellas riberas se sirviesen edificar en aquella parte una iglesia con el título de Jesús Salvador, pero no señalaba ningún fondo para estos gastos.

Muerto ya el jefe, no pensó el resto de la familia sino en salir de la isla desierta, y a este fin aplicó todo el cuidado en poner la chalupa en estado de sostener una navegación dilatada, cuya obra concluída, dieron a la vela para Inglaterra, si pudiese ser. Pero la fuerza del viento o la ignorancia de los marineros, haciéndoles tomar la misma derrota que al navío, los llevó a las mismas costas, en donde experimentaron igual fortuna.

Hallábase en las prisiones de Marruecos, llenas a la sazón de muchos esclavos cristianos de diferentes naciones, un Juan de Morales, natural de Sevilla, y como éste tuviese inteligencia en materia de pilotaje, gustó mucho de la relación que le hicieron los ingleses y procuró informarse del nuevo país, de su situación y de las señales con que podría reconocerse.<sup>1</sup>

Juan I de Portugal, habiendo vuelto a su reino, victorioso del de Castilla, emprendió pasar a África al frente de un ejército para hacer la conquista de Ceuta, que tomó en 1415; y en esta expedición le había acompañado su hijo don Enrique, gran maestre del Orden del Cristo. Este joven príncipe, que había cultivado su razón con el estudio de la geografía y demás ciencias matemáticas para ser el monstruo de su siglo, halló entre los moros la ocasión de informarse de todos los países y mares que rodeaban a esta parte del África occidental, lo que hizo excitar en su alma una pasión irresistible por los descubrimientos. Después de la rendición de la plaza, se retiró como un filósofo a la provincia de los Algarves, en donde fabricó cerca de San Vicente una ciudad y una fortaleza que intituló Terça Naval,<sup>2</sup> y después Ciudad del Infante. Aquí se entregó tan enteramente a la ejecución de sus proyectos, que destinó para ellos todas las rentas de su orden. El principal instrumento en quien puso sus ojos fué Juan González Zarco, gentil-hombre de su casa, cuyo valor se había señalado en el sitio de Ceuta, en donde el rey lo revistió de la dignidad de caballero. Se pretende

<sup>1</sup> Acerca de esta narración legendaria, cf. EDUARDO PEREIRA, *A lenda de Machim*, en «III Congresso do Mundo Português», I, págs. 187-208, Lisboa, 1940.—S.

<sup>2</sup> El nombre usado en la época, cuyo significado preciso no está claro aún, era *Terçanabal*.—S.

que este portugués fué el que primero introdujo en los navíos el uso de la artillería.

Zarco había descubierto en 1418 la isla de Puerto Santo, en un viaje que hacía en solicitud del cabo de Bojador, y dos años después pasó el estrecho a fin de cruzar sobre las costas de Berbería, a cuyo tiempo salían muchos cristianos de las cárceles de Marruecos, rescatados con el tesoro que para la redención de cautivos había dejado cuatro años antes don Sancho, último hijo del rey de Aragón y gran maestro de Calatrava. He aquí el caudal de dos grandes maestros de órdenes, bien distribuido.

Juan de Morales, que era de aquel número, pasaba a Tarifa cuando Zarco doblaba el estrecho. Las dos coronas, sin estar en guerra declarada, tenían algunas diferencias que autorizaron a Zarco para apoderarse de la embarcación castellana. La cargazón no pudo menos que inspirarle lástima; así, dió nueva libertad a todos los pasajeros; pero retuvo a Morales, porque, habiendo reconocido su capacidad, lo creyó a propósito para servir a los designios del infante don Enrique. La violencia no tuvo parte en este nuevo cautiverio y Morales no supo la causa de su detención, sino para mostrar su gozo y ofrecerse al príncipe héroe, quien lo recibió como a un don especial. La expedición al descubrimiento de la isla de Machín se dispuso en un navío combinado con una chalupa de remos. Zarco y Morales, acompañados de Francisco Alcaforado, autor de estas noticias, de dos pilotos y de algunos caballeros, salieron al mar a mediado junio de 1420.

Cuando llegaron a Puerto Santo, procuraron los portugueses que dos años antes se habían establecido allí darles unas ideas espantosas de su empresa.—Vosotros no hallaréis—les decían—sino unas tinieblas impenetrables, eternas y guardadas de un formidable ruido. Ésa es una tierra encantada, en donde habitan los obispos españoles y portugueses que huyeron de los moros. ¿No será delito la pretensión de romper el sello de un secreto divino?

Las exhortaciones de Morales hicieron a Zarco despreciar estos terrores pánicos y, no consultando sino con su valor y pericia, dieron a la vela una mañana, poniendo la proa al aprehendido fenómeno, primer modelo de nuestra San Borondón. Pero este atrevimiento no sirvió sino para aumentar el susto del equipaje. La obscuridad parecía cada instante más densa, de suerte que empezó a faltar en muchos el ánimo para mirarla. Oyóse en la mitad del día un estruendo asombroso, que se comunicó por los horizontes vecinos. Este nuevo peligro redobló el miedo público tan vivamente, que todos los marineros dieron

gritos, suplicando al comandante mudase de rumbo y les salvase las vidas; mas éste, con un discurso pronunciado con ánimo apacible, les supo inspirar mucha parte de su resolución.

El aire estaba claro y muy rápidas las corrientes; así hizo conducir el navío a lo largo de la nube, remolcado de las dos lanchas. Ya empezaba aquélla a disminuirse por grados a la parte del Este, pero las olas no cesaban de hacer un estrépito considerable. Creyóse luego que, al través de la oscuridad, se percibía un objeto más obscuro, y algunos marineros aseguraban que veían gigantes de una estatura prodigiosa. Éstos eran los riscos que al momento se reconocieron, aclarándose el mar y sosegándose sus bramidos. En fin se descubrió la tierra a 8 de julio y se dejó pisar de unos hombres fatuos que no lo merecían.

Reconocieron el sepulcro de los dos amantes ingleses; tomaron posesión de la isla en nombre del rey y del infante de Portugal, a cuyo reino retornó Zarco, cargado de diferentes plantas, aves y maderas para presentar a don Enrique. Llegó a Lisboa a fines de agosto y halló en esta corte toda la consideración que su feliz empresa le podía dar. El rey le señaló un día de audiencia pública, para que hiciese la relación del descubrimiento. Presentó en ella algunos troncos de árboles, todos de una magnitud extraordinaria; y por esta razón llamó aquel príncipe a la nueva isla de la Madera. A la primavera inmediata volvió a ella Juan González Zarco, con el carácter de gobernador, a cuyo empleo se añadió después el título de conde de la Câmara dos Lobos].<sup>1</sup>

## 15. Vende Maciot las Canarias a don Enrique de Portugal

**A**SÍ, habiendo dejado en Lanzarote a doña Leonor, una de sus hijas, casada con el señor Aristo Preud'homme (que nosotros llamamos Arrieta Perdomo), hidalgo francés y gobernador de estas islas de Lanzarote y Fuerteventura, se embarcó Maciot con doña María, su hija segunda, y con sus sobrinos Enrique y Gaspar, para la referida isla de la Madera, donde fué recibido con las honras y distinciones que merecía su calidad. El primer paso que había dado para captarse la

<sup>1</sup> Véase un nuevo estudio de la colonización de Madera, en JERÓNIMO DIAS LEITE, *Descobrimiento da ilha da Madeira (1579)*, publicado por JOAO FRANCO MACHADO, Barcelos, 1949.—S.

benevolencia del infante don Enrique y vengarse de las Canarias fué ajustar con el mismo príncipe un tratado, en virtud del cual le vendía, cedía y traspasaba la propiedad y dominio de todas estas islas, en cambio de algunos dineros, tributos y heredamientos en la Madera;<sup>1</sup> y siendo ésta una tentación tan poderosa y lisonjera para el infante, que amaba apasionadamente todo lo que traía la recomendación de nueva conquista, se concluyó el ajuste a satisfacción de ambas partes y se engendraron las primeras chispas de las guerras entre los canarios y los portugueses.<sup>2</sup>

## 16. Envía este príncipe dos armamentos contra la Gran Canaria

**M**IENTRAS Maciot se establecía así en aquel país y celebraba los desposorios de su hija doña María de Béthencourt con Ruy González de la Cámara, hijo de Juan González Zarco y primer capitán de la isla de San Miguel, una de las Azores, el infante don Enrique pedía la investidura de las Canarias al rey de Castilla y éste se la negaba.<sup>3</sup> Aquel príncipe, demasiado activo para desairado, pensó unir a sus derechos el de la fuerza y dispuso un armamento que debía obrar contra las islas, confiando la expedición a don Fernando de Castro,<sup>4</sup> progenitor de los condes de Monsanto. Consta este exagerado armamento de 2 500 soldados de infantería y 1 200 de a caballo. El gobernador Pedro Barba de Campos, habiendo tenido algunos avisos, confirmados pocos días después por sus atalayeros, que avistaron sobre Lanzarote la escuadra portuguesa, puso en armas la isla, bien que el sobresalto fué transitorio, porque, creyéndose los por-

<sup>1</sup> Otorgóse este ajuste en 1428, estando en Lanzarote Álvaro de Orvelos y Antonio González, caballeros del infante don Enrique, quedando el mismo González por apoderado y gobernador de la isla.— Gran yerro cronológico, que explica muchas confusiones de Viera. La venta de los derechos de Maciot en Lanzarote (sólo esta isla poseía, por transacción con Guillén de las Casas) al infante Henrique es de 1448. Cf. RAMOS COELHO, *Alguns documentos do Archivo nacional da Torre do Tombo*, 1892, pág. 12; E. SERRA, *Los portugueses en Canarias*, 1941, pág. 28.—S.

<sup>2</sup> BARROS, *Década I*, cap. 12.

<sup>3</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 39.

<sup>4</sup> La expedición de don Fernando de Castro fué en 1425, mucho antes de la venta de Lanzarote al Infante.—R.

tugueses con bastante poder para conquistar la Gran Canaria, surgieron en sus puertos, donde conocieron por la experiencia la temeridad.

Pues, apenas empezaban a formarse en aquellas playas, fueron recibidos de la chusma, siempre fiera y siempre victoriosa, de los canarios, con tal denuedo y ardimiento, que el comandante Castro tocó al punto la retirada y se embarcó precipitadamente con sus tropas, después de haber perdido un gran número. Entonces conocieron los portugueses que no estaba desierta la Gran Canaria como la Madera y Puerto Santo <sup>1</sup> [y que era cosa muy diferente conquistar islas que sólo contienen algunos sepulcros de enamorados].

Sin duda que Maciot hubiera abandonado una empresa infeliz que había costado 29 000 doblas, pero el carácter del infante era muy distinto. Presto vieron estos mares otra armada de portugueses, mandada por el capitán Antonio González, su guardarropa, de cuya pericia y valor estaba aquel príncipe bien satisfecho. Este comandante era el mismo que, como apoderado de don Enrique, había ajustado los tratados de venta de las islas con Maciot y tenía el título de gobernador de Lanzarote en nombre suyo.<sup>2</sup> Sin embargo, llegar a Canaria, desembarcar la tropa, ser atacada desesperadamente por los bárbaros y precisada a ganar sus navíos con notable pérdida, sólo fué negocio de una hora.<sup>3</sup> De aquí adelante veremos otras expediciones de esta misma nación a Canaria, todas muy parecidas.

<sup>1</sup> Este don Fernando de Castro era un portugués poco feliz en hechos de armas. Véase aquí el chasco que dos años antes le había sucedido en Sevilla, según se refiere en la *Crónica de don Juan el II*: «Estando el rey allí (año de 1423) vino por embajador de Portugal don Fernando de Castro al pregón de la paz con esta corona. Don Fernando quiso salir a unas célebres justas. El rey se lo otorgó y se le dió a escoger caballo. Vino, pues, a la tela bien armado y acompañado de muchos caballeros de la casa real, especialmente del conde don Fadrique, que era su pariente. Anduvo tres o cuatro carreras, sin encuentro, hasta que el Ruy Díaz de Mendoza le dió tan fuerte encuentro en las cuerdas del escudo, que don Fernando y su caballo rodaron por el suelo. Fué la caída tan grande, que perdió el sentido y se desmayó dos o tres veces y estuvo tres días en la cama, por lo que cesaron las justas. El rey don Juan le hizo muchas honras». (*Crónica*, cap. 59, folio 81.)

<sup>2</sup> Antão Gonçalves se posesionó pacíficamente de Lanzarote en 1448, como resultado de la venta; dos años después fué expulsado por los lanzaroteños, y en el intervalo realizaría el fracasado ataque a Gran Canaria.—S.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7, pág. 55.



## 17. Contestaciones en Roma y en el concilio de Basilea sobre las Canarias entre Castilla y Portugal

ENTRE tanto que estos isleños se defendían gloriosamente con las armas, defendía don Juan el II de Castilla su dominio directo en las islas y el derecho de Pedro Barba de Campos, quejándose en la corte de Portugal de las hostilidades cometidas. Alegaba el infante don Enrique su tratado de venta con Maciot y oponía el ministerio Castilla otra escritura de venta otorgada por el mismo Maciot a favor de Pedro Barba, con data más antigua. Estas contestaciones, que en España no se decidían fácilmente, fueron prontamente llevadas a un tribunal extranjero y espiritual. La confusión de los tiempos autorizaba semejantes recursos. El papa Martino V había muerto en Roma y el cardenal Gabriel de Condolmerio había sido exaltado al solio pontificio con el nombre de Eugenio IV. A este papa se dirigió don Juan I de Portugal, pidiendo la investidura de las Canarias y sus conquistas a favor del infante don Enrique, su hijo. Esparcióse por la Europa el rumor de que había impetrado esta gracia y, para impedir el desaire hecho a su corona, despachó el rey de Castilla a Roma, con el carácter de su embajador extraordinario, al doctor Luis Álvarez de Paz, señor de la casa, estado y corrales de Andrés de Paz, en Salamanca.<sup>1</sup>

Viéronse con efecto dos Juanes, monarcas rivales del occidente de la Europa, disputando en Roma delante de un papa sobre el derecho de arrojar a los canarios de sus islas. El doctor Paz sirvió a su amo con el mayor empeño, y su elocuencia e instrucción, fortalecidas de la razón en cuyo obsequio litigaba, le dieron la victoria, de manera que el sumo pontífice se declaró a favor del rey de Castilla y cesó la competencia por entonces, bien que el infante don Enrique jamás pudo olvidar aquella pérdida.

Lo cierto es que, pasado algún tiempo, en el concilio general de Basilea, se vió precisado el citado embajador de Castilla y en especial su compañero don Alonso García de Santa María, alias de Cartagena (hijo del célebre obispo Pablo Burgense y entonces deán de Santiago y de Segovia) a escribir un comentario<sup>2</sup> sobre el derecho que tenían

<sup>1</sup> *Crónica de don Juan II*, cap. 243; GÓMARA, *Historia de las Indias*, cap. 223, pág. 284.

<sup>2</sup> Se conserva esta pieza en la Real Biblioteca del Escorial.

los reyes de Castilla en las islas Canarias, como sucesores del restaurador don Pelayo.<sup>1</sup> Este ministro, pues, que con su tratado *De las sesiones* desvaneció en el mismo concilio las pretensiones de los embajadores de Inglaterra, cuando solicitaban preceder a los de Castilla, desvaneció también por entonces las esperanzas del infante de Portugal,<sup>2</sup> quien, aunque no poseyó tranquilamente cuánto Maciot le había cedido, a lo menos fué señor de una parte de la isla de La Gomera y aun del mismo Maciot, supuesto que dos años después el rey don Duarte, su hermano, hizo merced a don Enrique por toda su vida de la renta y dominio de la Madera. [Esta donación se hizo en Antra año de 1433; y treinta años después murió el gran infante.]

### 18. Muere Maciot de Béthencourt. Su elogio

**N**O sabemos con igual certidumbre en qué año falleció nuestro Maciot de Béthencourt, pero es constante que fué después de 1430,<sup>3</sup> y que su hija doña María no dejó sucesión, heredando sus bienes don Enrique y don Gaspar de Béthencourt, sus sobrinos.<sup>4</sup> De éstos descienden los de aquel apellido en la Madera e islas Azores, así como traen causa de doña Leonor (que otros dicen doña Margarita) los legítimos Bethencoures de las Canarias.

Aquellos que sólo miran a Maciot como un fatuo que vendía tiránicamente sus vasallos para hacerlos esclavos de los extranjeros, que atropellaba a su obispo y despreciaba sus exhortaciones, que enajenaba las islas pertenecientes a su primo Juan de Béthencourt, ya en Lan-

<sup>1</sup> El Conde de Ourem y el obispo de Oporto, embajadores de Portugal, también extendieron sus pretensiones en el concilio de Basilea, hasta el punto de que se les aprobase cierta expedición que aquella corona meditaba contra los moros del reino de Granada, a que se opuso fuertemente el mencionado embajador de Castilla, como proyecto injurioso a su soberano. August. Patr. c. 72.

<sup>2</sup> La gestión diplomática de Álvarez de Paz y la de Alonso de Cartagena son una sola, pues las *Allegaciones* del último sólo fueron un informe para asesorar al primero; y se llevaron a cabo en Roma, no en Basilea, en 1435. La bula de Eugenio IV que reconoce el derecho de Castilla es de 31 de julio de 1436. Cf. SERRA, *Los portugueses en Canarias*, 1941, págs. 22-25.—S.

<sup>3</sup> Alcanzó por lo menos la segunda mitad del siglo, pues en 1450 o 1451 formó en una fracasada expedición portuguesa para recuperar Lanzarote.—S.

<sup>4</sup> BARROS, *Década I*; RAMUSIO, *Navegaciones*.

zarote, ya en Sevilla y ya en Portugal, cometiendo el estelionato más infame; los que sólo le miran, vuelvo a decir, por esta parte, no ven a Maciot todo entero. Es menester hacer justicia y no ocultar lo que hay de bueno en aquellas personas raras a quienes estamos obligados a respetar. Maciot no fué siempre enemigo de sus súbditos. Su primo le había recomendado a los isleños como hombre amable y capaz de gustar el placer de serlo, y así nada hubo más apreciable en las Canarias que los primeros años de su gobierno, en el pontificado de don Alberto de las Casas.

Es verdad que poco después dieron grande estampido las obstinadas diferencias de Maciot con el ilustrísimo don fray Mendo de Viedma y que, arrastrado de su carácter avaro y suspicaz, empezó a tiranizar sus vasallos, a hacerlos rebeldes y a venderlos por esclavos; pero, ¿no tenía Maciot a favor de semejantes excesos la funesta autoridad de muchos malos ejemplos? Se suele decir que nadie es superior a su siglo.

El estelionato de Maciot pudiera tener otro nombre. No sé que estén comprobados los poderes con que se pretende haber vendido los estados que eran de su primo; pero, como quiera que fuese, no hay duda que la primera venta la dictó el miedo, la segunda el interés y la tercera la necesidad. Echemos algún velo sobre estos oscuros pasajes y, lejos de hacer a Maciot objeto de todo nuestro desdén, compadezcamos la suerte de un caballero perseguido, que dió la primera forma de policía a la provincia de las Canarias. Algunos historiadores, a quienes sigue Juan de Barros, dijeron que Maciot hizo la conquista de La Gomera, pero se equivocaron. Ya hemos visto que este trofeo pertenece a su primo y que el talento de Maciot más era el de vender las conquistas que el de hacerlas.<sup>1</sup>

## 19. Pedro Barba traspasa las Canarias a Fernán Pérez de Sevilla

**D**ESEMBARAZADO Pedro o, como entonces se decía, Pero Barba de Campos de las maniobras de Maciot y de las armas de Portugal, empezaba a poseer con menos inquietud su vacilante imperio, cuando se quedaron atónitas las islas al reconocer la escri-

<sup>1</sup> BARROS, Década I, cap. 12.

tura de venta por la cual, con licencia de don Juan el II, cedía y traspasaba sus derechos a su paisano Fernán Pérez. ¿De qué se disgustaría aquel gran justador? Es verosímil que las cuatro islas conquistadas redituasen muy poco, y que las tres restantes le pareciesen inexpugnables. Aquéllas (entonces casi sin comercio exterior y ligadas con las censuras del obispo don Fernando Calvetos para no extraer esclavos canarios) sólo acarreaban los espinosos cuidados del gobierno; y éstas, engreídas con las derrotas repetidas de los portugueses en sus riberas, inspiraban respeto a los que no eran infantes de Portugal.

Habiendo dejado las islas nuestro Pedro Barba de Campos, le vemos en 1435 emprendiendo otras aventuras aun más singulares.<sup>1</sup> Tales fueron las de una empresa de desafío en la corte de Borgoña y su peregrinación a la Tierra Santa. Ambas le hicieron poco honor, y me parece que tanto el título de gran justador que le dió el padre Abreu Galindo como el de valiente que le da el autor de *Don Quijote* no fueron sus principales epítetos, si creemos la *Crónica de don Juan el II*. Véanse aquí sus palabras: «A este tiempo salieron de este reino Gutierre Quijada, señor de Villa García, y Pero Barba, después de haber enviado una empresa a la corte del duque Felipo de Borgoña, señaladamente requiriendo a los hijos bastardos del conde San Polo, el uno llamado micer Pierres, señor de Haburdin, y el otro Mr. Jaques, que lo admitieron. Se asignó tiempo, se entregaron los sellos, pero, entre tanto, acordaron nuestros campeones caminar hacia Jerusalén en peregrinación. Barba se desavino con su compañero y retrocedió a Castilla. Quijada, cumplida su romería, se apareció en Borgoña a la ciudad de Saint-Omer. Salió a la palestra con Mr. Pierres y le venció. Después pidió al duque que, respecto a que Pedro Barba tenía empeñado su sello para combatir con Mr. Jaques y no podía cumplir por estar enfermo, y tanto, que se dudaba pudiese venir, se obligaba a satisfacer por su primo, y que de no, se le devolviese el sello. Mr. Jaques no dudó preferir esto último».<sup>2</sup>

Últimamente, Pedro Barba de Campos se retiró al Puerto de Santa María, donde llegó a tal grado de vejez, que le sustentaban con le-

<sup>1</sup> Se incurre aquí, por culpa de Abreu, en una confusión de personas. El Justador es un hijo homónimo del marino Pero Barba. Cf. BONNET, en «Revista de Historia», XIII, 1947, pág. 371.—R.

<sup>2</sup> *Crónica de don Juan II*, cap. 255, fol. 138.

che de cabras, y a tal debilidad, que dicen le introducían en la cama algunas sunamitas para que le acalorasen.<sup>1</sup>

¿Pero quién era este señor Fernán Pérez, cuarto rey feudatario de las Canarias?<sup>2</sup> Diré todo lo que sabemos. Era un caballero de Sevilla. Por lo demás, parece que su reinado fué tan breve como su historia, y que los que no le han colocado en el catálogo de los poseedores de nuestras islas tienen buenas disculpas. Porque, ¿cómo se podrían conservar las noticias puntuales de un Fernán Pérez que inmediatamente traspasó la propiedad de las Canarias en don Enrique de Guzmán, conde de Niebla? Núñez de la Peña asegura que el rey Fernán Pérez recogió en sí y enajenó por la misma venta cierto derecho que don Juan el II había dado sobre la isla de Lanzarote a Fernando de Alarcón, en atención a sus servicios en aquellas conquistas bajo los auspicios de Béthencourt el Grande, y a su oposición a Maciot en el pontificado de don fray Mendo de Viedma. Añade que Diego de Alarcón, su sobrino, había tomado la posesión y título de señor de Lanzarote, que poco después transfirió al dicho señor Fernán Pérez.<sup>3</sup>

## 20. Obtiene las Canarias don Enrique de Guzmán, conde de Niebla

**E**RA el destino de las Canarias que por último entrase a dominarlas la casa de los Guzmanes-Buenos, y el señor conde de Niebla tuvo la satisfacción de reunir en su persona muchos derechos. Hallábase, con el favor del rey don Juan el II, con la escritura de venta de Maciot y con la del señor Fernán Pérez; por esta razón entró a ser el quinto rey titular<sup>4</sup> de las islas Canarias, época que no pueden ellas olvi-

<sup>1</sup> CASTILLO, Mss., cap. 18.— El Borrador dice: «... y a tal debilidad, que le ponían en la cama algunas niñas para que lo acalorasen». Por eufemismo, Viera corrigió y puso *sunamitas*, 'muchachas, mujeres jóvenes', apoyándose en una alusión bíblica (IV Reyes, IV, 8-37).—R.

<sup>2</sup> Fernán Pérez es sólo una anticipación del Fernán Peraza el Viejo, que luego jugará tanto papel en esta historia. Cf. BONNET, en «Revista de Historia», XIII, 1947, pág. 372.—S.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7, pág. 57.

<sup>4</sup> Naturalmente este título, del que hay muchos indicios se adornaban en privado los señores de Canarias, jamás lo ostentaron oficialmente. Apenas Juan de Béthencourt tuvo alguna veleidad de ello antes de reconocer la soberanía de Castilla, pero tampoco Benedicto XIII se lo admitió. Cf. SERRA, *Dos noticias sevillanas*, «El Museo Canario», 1935, págs. 57-60.—R.

dar, especialmente habiendo dado a favor de sus moradores un privilegio de franqueza, expedido en su villa de Almonte, a ocho de junio de 1422.<sup>1</sup>

## 21. El conde de Niebla las cede a Guillén de las Casas

**P**ERO con aquella misma indiferencia con que tuvo a bien separarse de su mujer doña Violante, hija de don Martín, rey de Sicilia, se apartó también dentro de poco tiempo de la propiedad de las islas.<sup>2</sup> El conde las vendió en 1430, por precio de cinco mil doblas moriscas, a Guillén de las Casas, de cuyo mérito personal ya dimos noticia,<sup>3</sup> enajenación que don Juan el II no sólo aprobó, sino que también, estando en la villa de Ocaña, expidió a 23 de junio de 1433 una real cédula, a instancias y en favor del mismo Guillén, confirmatoria de la que había dado a su padre en Ávila a 29 de agosto de 1420.<sup>4</sup>

Por esta cédula primordial, se había hecho merced a Alfonso de Casaus, llamado vulgarmente Alfón de las Casas, de la conquista de Canaria, Tenerife y La Palma,<sup>5</sup> en obsequio de la santa fe y de la corona. Hacíasele donación solemne de aquellas islas para él y sus sucesores, con el señorío civil y criminal, justicia alta y baja, mero y mixto imperio, poniéndole por única condición que, después de sometida la provincia, correría en ella la moneda de España y que serviría a la co-

<sup>1</sup> Don Enrique era hijo de don Juan de Guzmán y de doña Beatriz, hija del rey don Enrique II, quien le dió en dote, con título de condado, la villa de Niebla. Todos saben que este don Juan de Guzmán era nieto del famoso Alonso Pérez de Guzmán, llamado el Bueno, y que don Juan, hijo de don Enrique, fué el primer duque de Medinasiona, y su biznieto, el gran promotor de la conquista de Tenerife. [MARIANA, *Historia general de España*, libro XIV, cap. 15.]

<sup>2</sup> MARIANA, *Historia general de España*, libro XX, cap. 14.

<sup>3</sup> Guillén de Las Casas o Casaus era alcalde mayor de Sevilla y reconocido por hidalgo que traía su origen del vizconde de Limoges. Véase a JERÓNIMO GUDIÉL, *Compendio de los Girones*, cap. 29.

<sup>4</sup> Hállanse estas escrituras en el real archivo de Simancas, en el aposento llamado Patronazgo Real, en una arca pintada de verde, con las armas reales y este título: «Mercedes antiguas. Cajón 2, Legajo de cosas de Canaria». PELLICER, *Memorial*, pág. 6 (Nota del Borrador).

<sup>5</sup> Omite La Gomera, que la real cédula menciona junto a las otras islas todavía independientes. Cf. el texto literal en FERNÁNDEZ NAVARRETE, *Colección de viajes*, III, pág. 463.—R.

rona con cuatro galeras gruesas, siempre prontas en sus puertos al primer aviso, cuyo coste sería por cuenta del real erario cuando estuviesen en ejercicio.<sup>1</sup>

De este modo, Guillén de las Casas, que había casado con doña Inés de Bracamonte, sobrina de Béthencourt el Grande, se halló condecorado con la dignidad de sexto rey de las Canarias, las que visitó por sí mismo, dando el gobierno de Fuerteventura y Lanzarote<sup>2</sup> a Antonio Luzardo de Franchy, caballero genovés, y el de Hierro y Gomera a Jofre Tenorio, sevillano. El nuevo rey siguió en todo las huellas de su hermano el obispo don Alberto, y sus vasallos, que veían renacer aquel mismo espíritu, despertaron con la mayor ternura las apacibles memorias del buen prelado. La prueba de que éste fué un tiempo tranquilo es que duró muy poco. Guillén de las Casas se retiró a Sevilla, donde murió al cabo de un año,<sup>3</sup> dejando dos hijos, don Guillén y doña Inés. Está sepultado en la capilla principal de la iglesia mayor de aquella ciudad.<sup>4</sup>

## 22. Fernán Peraza, séptimo señor de las islas

EN consecuencia de esta muerte, pasaron las islas Afortunadas al dominio de un séptimo rey que, aunque las había solicitado durante muchos años con bastante derecho, se las dió por último

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 6.

<sup>2</sup> La venta de las islas a Guillén de las Casas debió de ser de acuerdo con Maciot, que figura en ella como testigo. Y de hecho quedó en posesión de Lanzarote, en virtud de un pacto que se cita, pero que no se ha conservado. Cf. *Información de Pérez de Cabitos*, en CHIL, *Estudios*, vol. II, págs. 348-56. Pero antes de ese pacto habían sido Maciot y los suyos víctimas de atroces atropellos de parte de Las Casas, cuya memoria, en los testimonios de dicha *Información* (en TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, 1901), está muy lejos de tener el color rosado que le da aquí Viera. Cf. WÖLFFEL, *Quiénes fueron los primeros conquistadores de las Islas Canarias*, págs. 132-33, y SERRA, *Los portugueses en Canarias*, pág. 26-28.—S.

<sup>3</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 35.

<sup>4</sup> ARGOTE DE MOLINA, libro II, cap. 35.

el ser yerno de Guillén de las Casas. Fernán Peraza, pues, señor de Valdeflores y veinticuatro de Sevilla, era hijo de Gonzalo Pérez Martel, señor de Almonaster, y de doña Leonor Ruiz Peraza.<sup>1</sup> Bien se sabe que era marido de doña Inés de las Casas y que, no queriendo su cuñado Guillén salir de la Europa, le transfirió en Sevilla, a 28 de junio de 1443, el señorío de las islas de Canaria y el derecho de sus conquistas, permutándole con autoridad real (concedida en Arévalo a 13 de julio de 1447) por otros bienes y posesiones.<sup>2</sup>

Fernán Peraza se dejó ver en Lanzarote (entonces capital de las islas) trayendo consigo a Guillén Peraza de las Casas, su hijo, joven adornado de brío, valor y gentileza; pero, si tomó posesión del país con más tranquilidad y agrado de los habitantes que su padre Gonzalo Pérez Martel, cuando ejecutó aquellas memorables correrías, parece que su gobierno fué momentáneo, porque los apoderados del infante don Enrique de Portugal le perturbaron en el goce, y, por tanto, se trasladó sucesivamente a Fuerteventura, Hierro y Gomera, proveyendo estos pueblos de nuevos ministros de justicia.

Hallábase a la sazón el nuevo rey con tres fragatas de guerra, doscientos ballesteros españoles y trescientos canarios armados al uso del país, y, deseando hacer una expedición a alguna de las tres islas gentiles, prefirió para teatro de la guerra la de La Palma, por considerarla defendida de menos gente o dotada de menos pericia militar.

### 23. Invade Guillén Peraza la isla de La Palma, en donde muere

**C**ONFIRIÓ el mando de estas tropas a su hijo Guillén y poco después vió salir de la bahía de La Gomera su gallarda escuadra. Luego que ésta surgió en La Palma hacia el distrito de Ti-

<sup>1</sup> Gonzalo Pérez Martel era el jefe de aquella famosa armadilla que saqueó a Lanzarote en 1393.

<sup>2</sup> Está la escritura y permuta hecha entre Guillén de las Casas y su hermana doña Inés, en el archivo de Simancas. PELLICER, *Memorial*, pág. 7 (Nota del Borrador).



huya, donde reinaba el príncipe Echedey, se conmovió la tierra y corrieron los bárbaros como furiosos a la defensa de su patria, de que eran amantísimos. Echedey dió el gobierno de sus fuerzas a su hermano Chenuco y el de las chusmas auxiliares a Dutínmara, palmero valiente, astuto y primer ministro de Tiniaba, príncipe de Tagaragre en el territorio de Barlovento. Estos naturales, pues, que conocían perfectamente todas las ventajas del terreno, uno de los más fragosos del mundo, ganaron sin pérdida de tiempo las avenidas, gargantas y desfiladeros de las montañas, apostándose con superioridad.

Por nuestra parte mandaba el cuerpo de los ballesteros españoles Hernán Martel Peraza, y el de los isleños, Juan de Aday, Luis de Casasñas y Mateo Pícar. Guillén Peraza, consultando más con su ardor que con la prudencia, dió orden para que, avanzando sus tropas tierra adentro, atacasen por todas partes al enemigo hasta desalojarle. Los palmeses los recibieron con tanta firmeza como algazara y al momento se hallaron los invasores oprimidos bajo el peso de las monstruosas piedras que precipitaban de las alturas inmediatas o que disparaban con las manos. La agilidad y prontitud con que estos bárbaros trepaban por los riscos más escarpados y con que se desaparecían y volvían a caer de repente sobre los cristianos era espectáculo asombroso. Ya los europeos, que se veían desordenados, tomaban el partido de la fuga, retirándose a la ribera, cuando, queriendo el joven Peraza rehacer una parte de los fugitivos y detener el choque de los palmeses con su espada, vino perdida por el aire una piedra fatal que, hiriéndole en la cabeza, le dejó muerto.

## 24. Elogio del joven Peraza

JAMÁS hubo infortunio más lastimoso. La retirada a los navíos se hizo entonces general y muchos españoles perdieron la vida al lado de Hernán Martel por embarcar el cadáver del malogrado jefe. Así regresó la escuadra, cargada de luto, a La Gomera, donde dieron sepultura al hermoso guerrero y en sus exequias entonaron los pueblos las endechas siguientes, cuyas cláusulas nobles, patéticas y sencillas nos conservó el padre Abreu Galindo en su historia:

¡Llorad, las damas,  
 Así Dios os vala!  
 Guillén Peraza  
 Quedó en La Palma  
 La flor marchita  
 De la su cara.  
 No eres palma,  
 Eres retama,  
 Eres ciprés  
 De triste rama,  
 Eres desdicha,  
 Desdicha mala.

Tus campos rompan  
 Tristes volcanes,  
 No vean placeres  
 Sino pesares,  
 Cubran tus flores  
 Los arenales.  
 ¡Guillén Peraza!  
 ¡Guillén Peraza!  
 ¿Dó está tu escudo?  
 ¿Dó está tu lanza?  
 Todo lo acaba  
 La mala andanza.<sup>1</sup>

## 25. Famosas embajadas de Juan Íñiguez de Atabe a la corte de Portugal en defensa de las Islas Canarias

NO había salido Fernán Peraza de esta funesta guerra contra los gentiles de La Palma, sino para engolfarse en otra contestación de no menor estrépito con el infante don Enrique de Portugal. Quejóse amargamente Peraza al rey don Juan el II, su soberano, de que los portugueses, so color del injusto contrato de venta que Maciot de Béthencourt había concluído los años anteriores a favor de aquel príncipe activo y extranjero, tenían usurpada la isla de Lanzarote, y que, por consiguiente, quedaban ilusorias sus inconcusas acciones y derechos al dominio de todas las Canarias, como sucesor del señor Guillén de las Casas, su suegro.

El rey le mandó dar sus cartas patentes dirigidas a los vecinos de Lanzarote, encargándoles examinasen sin preocupación los títulos que asistían a Fernán Peraza y le pusiesen en posesión del señorío de la is-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 22.— Estas ya famosas endechas han sido objeto de variadas interpretaciones en cuanto a su forma métrica. JOAQUÍN ARTILES, *Tres lecciones de literatura canaria*, 1942, las llamó romancillo; J. ÁLVAREZ DELGADO, *Las canciones populares canarias*, «Tagoro», 1944, págs. 113-26, las clasifica como endechas canarias de metro autóctono; MARÍA ROSA ALONSO, *Las canciones populares canarias*, «El Museo Canario», N.º 16, 1945, págs. 55-66, persiste en ver en ellas más bien una forma métrica romance; en fin, SIMÓN BENÍTEZ, en un artículo periodístico («El Día» de Santa Cruz de Tenerife, 11 sept. 1949), aventura la hipótesis, muy verosímil, de una creación culta del propio Abreu Galindo que las publicó.—S,

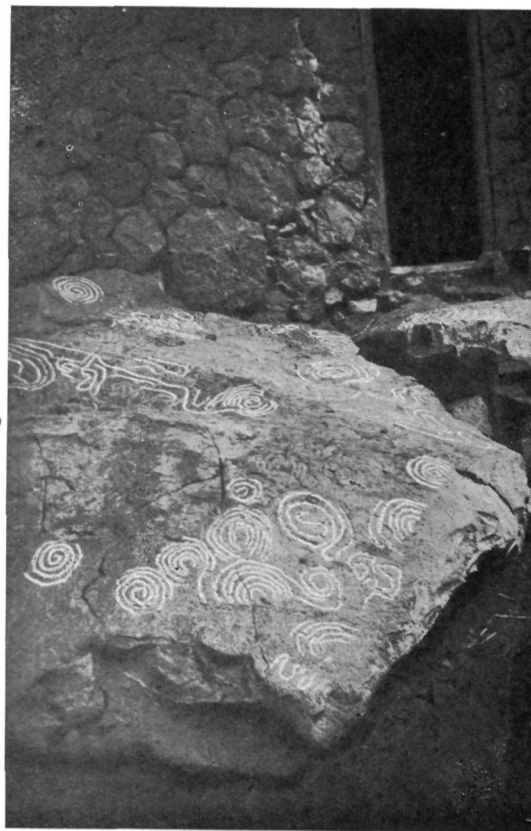
la, si los hallasen justos. La respuesta de los lanzaroteños, con tener sobrado artificio, no dejó de parecer arreglada.—Nosotros no somos letrados—decían.—A su alteza es a quien pertenece señalar personas instruídas que pesen los derechos de Fernán Peraza y los del infante de Portugal y mandarnos después lo que debemos ejecutar como buenos vasallos. El rey remitió a su consejo el expediente, y éste determinó que se pusiesen en secuestro los estados de Lanzarote, entre tanto que Fernán Peraza manifestaba en forma los títulos originales, relativos a sus pretensiones; pero ante todas las cosas se creyó precisa una embajada a don Alonso V de Portugal y al infante don Enrique, su tío. Juan Íñiguez de Atabe, natural de Sevilla, que había sido nombrado secuestrario de Lanzarote, lo fué también para embajador a Lisboa. Debemos la historia secreta de estas negociaciones, tan dignas de interesar nuestra curiosidad, a una declaración que él mismo entregó de su puño en tiempo de las disputas sobrevenidas entre Diego de Herrera y sus vasallos.<sup>1</sup>

Bien conoció Juan Íñiguez de Atabe, así que llegó a Lisboa y presentó sus credenciales, que el objeto de aquella embajada había ofendido demasiado al infante don Enrique el Filósofo,<sup>2</sup> con quien asegura le sucedieron lances gravísimos. Por tanto sólo consiguió que el rey don Alonso pidiese los documentos justificativos, no sólo del supremo dominio del rey de Castilla en las islas Canarias, sino también del señorío de Fernán Peraza y sus predecesores.

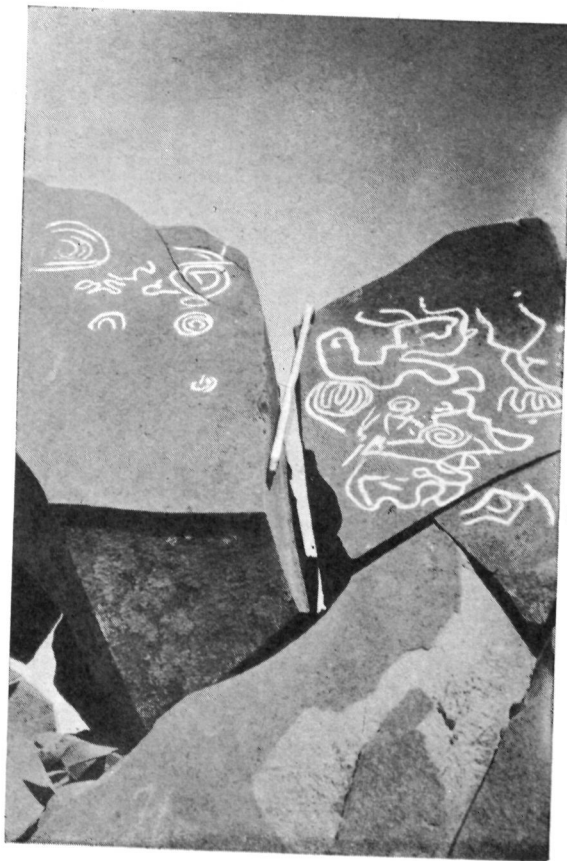
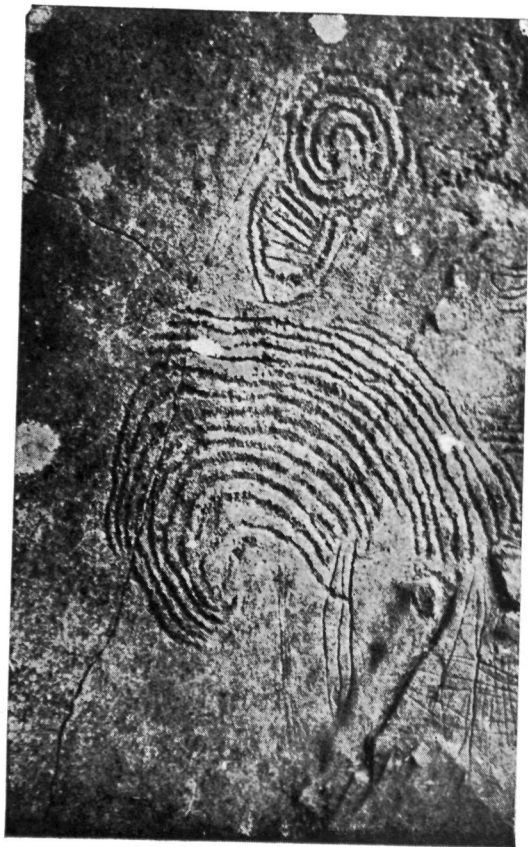
Para satisfacer a este especioso pretexto de dilación, se hizo precisa otra segunda embajada. Juan Íñiguez volvió a Portugal cargado de razones y de papeles; pero aquel monarca, llamado el Africano, le entretuvo tres meses obstinándose en sostener que las islas Canarias con toda la costa occidental de Berbería pertenecían a su corona. Últimamente resolvió que Fernán Peraza acudiese en persona a pedir ante su real presencia y a deducir su derecho contra el infante don Enrique. ¿Pero se aventuraría Fernán Peraza a esperar en la corte de Lisboa un milagro de desinterés? El embajador de Castilla no quiso consentir en este milagro ni en que el rey de Portugal se apropiase aquel acto de

<sup>1</sup> La divisa del infante don Enrique era este mote: «Talento de hacer bien».—La frase original es *Talent de bien-faire* es decir, 'Deseo de obrar bien'.—S.

<sup>2</sup> Hállase dicha declaración en el archivo de Adeje de Tenerife, sacada auténticamente del de Simancas.— Esta declaración, con todas las demás prestadas por los testigos en la *Información de Pérez de Cabitos* (1477), ha sido publicada por TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, 1901, apéndice.—S.



Inscripciones rupestres de Belmaco (La Palma)



Inscripciones rupestres de La Palma

jurisdicción incompetente; así, se restituyó a Sevilla, sin haber concluído nada sobre el asunto.

En vista de esto, ya parecía indispensable tomar otros recursos más vigorosos. Don Juan el II no volvió a enviar a Juan Íñiguez a Portugal, sino a Lanzarote, autorizado de todas las facultades necesarias para tomar posesión de la isla, en calidad de secuestrario de su renta y jurisdicción. Íñiguez hizo viaje desde Sevilla en dos carabelas, donde venían veinticinco hombres a su sueldo, y don Juan Cid, que de racionero de aquella santa iglesia metropolitana, había sido promovido al obispado de Rubicón, en lugar de don Francisco de... confesor del príncipe don Enrique de Castilla. Este obispo don Francisco había sucedido en la mitra al señor don Fernando Calvetos, trasladado al obispado de Lérida por Eugenio IV. Sin embargo, los portugueses no respetaron ni al antiguo embajador ni al nuevo obispo. Habiendo encontrado en su viaje las embarcaciones de Luis Alfonso Cayado y de Ruy Sánchez de Tales (dos armadores de aquella nación, entonces señora del mar), éstos les visitaron con orden del Infante, les tomaron los comestibles, les quitaron las armas y robaron a Juan Íñiguez casi 130 000 maravedís. Todavía se hubo de extender el odio a otra acción más atroz, pues Luis Alfonso hubiera arrojado al mar a Juan de Íñiguez, si Ruy Sánchez, su compañero, no se hubiese opuesto a semejante locura.

En fin, Juan Íñiguez llegó a Lanzarote; pero, algún tiempo después de haber tomado posesión de la isla, se vió invadido de un armamento que enviaba contra ella el infante de Portugal, compuesto de cinco carabelas y trescientos hombres de desembarco. El primer acto de hostilidad fué quemar una fusta española que hallaron surta en aquel puerto y, saliendo después a tierra, marcharon con banderas desplegadas y clarines, clamando: *¡Portugal, Portugal!*<sup>1</sup> Las demás palabras con que insultaban la corona real de Castilla no fué lo menos que irritó a los castellanos; así, Juan Íñiguez, poniéndose a la cabeza de solos setenta hombres bien armados, formó un campo volante para detener sus correrías y los obligó a embarcarse precipitadamente, no sin alguna pérdida de los suyos.

Habiendo dejado a Lanzarote la escuadra portuguesa, recorrió las

<sup>1</sup> Reduce a una dos sucesivas agresiones portuguesas a Lanzarote: una de 1450, antes de la venida de Íñiguez de Atabe, y otra del año siguiente, que es la que él presenció. Se distinguen bien en la declaración del mismo Atabe, en la *Información de Pérez de Cabitos* (TORRES CAMPOS, loc. cit., págs. 156-157) y en la requisitoria de Juan II de Castilla, luego citada.—S.

costas de las otras islas, robando cuántas embarcaciones españolas encontraban al paso. En La Gomera, donde intentaron ejecutar otro desembarco, hallaron igual resistencia.<sup>1</sup> Finalmente, cuando regresaron a Europa, apresaron una carabela procedente de Sevilla, que había sido despachada por la mujer de Juan Íñiguez con once cahices de trigo, cuarenta jarras de vino y algunos vestuarios. Entonces fué cuando este famoso andaluz, hostigado por los portugueses de tantos modos, dejó en Lanzarote a Alonso de Cabrera, vecino de esta isla, veinticuatro de Córdoba y pariente de Diego García de Herrera, para que tomase el gobierno en nombre suyo, mientras él pasaba personalmente a la corte y ponía en noticia del señor don Juan el II los atentados cometidos por aquella nación.

No se le ocultaba al rey de Castilla el poco fruto que producían sus embajadas a Portugal sobre este negocio; sin embargo, tuvo a bien despachar otra nueva a don Alonso V, nombrando para ella al bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real y al mismo Juan Íñiguez de Atabe, y entregándoles cierta carta requisitoria,<sup>2</sup> que debían presentar a aquel monarca, cuando conociesen que se negaba a lo que era justo. Estos embajadores no hallaron en la corte de Lisboa sino lo que era forzoso que hallasen: frialdades y dilaciones. Habíanse concedido al infante don Enrique ochenta días de término para ser oído y los despreció. Ya les era preciso hacer patente al rey, en una audiencia pública, la requisitoria de su soberano, pero el rey no quiso sino que se la presentasen en su cámara privadamente, sin que concurriesen más personas que el infante don Fernando su hermano, el conde de Villa Real, don Fernando de Castro y el doctor Ruy Gómez con otro camarista.

En esta audiencia nada hubo más singular que el conflicto en que el infante don Fernando puso a los embajadores, exhalándose en improperios contra la nación castellana y el honor de la monarquía. El mismo rey tuvo que increpar a su hermano, y las vidas de Juan Íñiguez y del médico Ciudad Real corrieron peligro. En resolución de todo, aquel soberano les prometió daría sus órdenes para que el infante don Enrique, su tío, no se entrometiese en lo sucesivo en la jurisdicción de las islas de Lanzarote y Gomera y para que evacuase cualesquiera porciones que tuviese embargadas en ellas. Tales fueron las

<sup>1</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 39, pág. 311.

<sup>2</sup> Esta requisitoria de 1452 nos ha sido conservada, incluida en otra de 1454, por el P. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, vol. I, págs. 93-105, ed. Reparaz. Cf. SERRA, *Los portugueses en Canarias*, págs. 31-33 y 75-82.—S.

consecuencias de estas cuatro embajadas famosas, a las que parece no sobrevivió Fernán Peraza, que tenía todo el interés en la disputa.

## 26. Incursiones de Fernán Peraza en Tenerife. Historia de Antón Guanche

NÚÑEZ de la Peña atribuye a este caballero otras aventuras más felices, como el cautiverio del célebre guanche Antón, el bautismo de éste en Lanzarote y su regreso a Tenerife, donde se hizo ermitaño de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria y cate-



Nuestra Señora de la Candelaria, adorada por los guanches  
Grabado canario en madera

quista de los isleños. Sucesos son éstos que no ignora ninguno de nuestros romeros a aquel santuario; pero el padre Espinosa, que fué el primer escritor de semejantes anécdotas, no expresa en tiempo de cuál de los reyes titulares de las Canarias se convirtió aquel guanche, ni re-



fiere por menor todas aquellas circunstancias de legendario que nuestro poeta Viana imaginó y que copió fielmente Núñez de la Peña.<sup>1</sup>

Estos autores dicen que, aunque Fernán Peraza temía invadir a los isleños de Tenerife tan abiertamente como a los de La Palma, no omitía ejecutar algunos desembarcos furtivos, con más fortuna que reputación, y que de este modo habían llevado sus armadores no sólo muchas cabezas de ganado, sino también un considerable número de cautivos. De estas entradas fué la más memorable la que hizo el mismo Peraza con doscientos hombres, entre españoles e isleños, por los estados de Güímar, pues, habiendo dado orden para que sus campeones marchasen formados la tierra adentro, cayeron sobre siete pastores que, guardando un rebaño, preparaban para comer algunos cabritillos. Inmediatamente fueron sorprendidos y conducidos a bordo de la embarcación con todo el ganado, bien que todavía no se había echado el lance que había de acreditar para siempre la expedición.

Ya estaban los piratas con los despojos a la lengua del agua, cuando divisaron un muchacho como de siete años que, separado algún trecho de su padre, se divertía en coger pececillos dentro de los charcos que forma el mar sobre las peñas. El cobarde padre se escondió y el muchacho fué para los cristianos un pececillo que aumentó el número de los prisioneros.

Fernán Peraza le halló amable y gracioso; así, luego que estuvo de vuelta en Lanzarote, le hizo bautizar y, sirviéndole él mismo de padrino, le puso por nombre Antonio o, como entonces solían decir, Antón. Nuestros autores celebran la felicidad de su memoria y la docilidad de su alma para recibir la cultura y preocupaciones europeas. Amantes del número séptimo, aseguran que permaneció siete años enteros en Lanzarote hasta que, transitando con su amo y padrino a La Gomera y tocando en las costas de Tenerife, se acordó Antón de su antigua patria y tuvo modo de esconderse como su padre, desertar y pasarse prontamente a los suyos. A la verdad, puede esta deserción tener menos visos de ingratitud, cuando se sepa que Fernán Peraza no sobrevivió siete años a la pérdida de su hijo Guillén y que esta vuelta de Antón a Tenerife sólo pudo haber sucedido en el reinado de su sucesor Diego de Herrera y doña Inés Peraza.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> VIANA, canto VI; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 8, pág. 59.

<sup>2</sup> En este tiempo coloca, en efecto, Abreu Galindo esta historia, con lo que se salva otro anacronismo de Viana y Núñez—la conversión del guanche en Lanzarote—, pues esta isla no la poseyó Fernand Peraza el Viejo. Pero el conjunto del relato no es más seguro.—S.



Nuestra Señora de la Candelaria.  
Copia conservada en la iglesia de Santa  
Úrsula de Adeje (Tenerife)

Como quiera que fuese, no puede ella ser indiferente en nuestra historia y todos convienen en que esta casualidad, si lo fué, tuvo bastante influjo sobre la conquista de Tenerife y aun sobre la facilidad con que los guanches abrazaron la verdadera religión, porque, considerándose Antón libre de las pesquisas de sus amos, así que vio hacerse a la vela la embarcación, salió de su escondrijo y se encaminó hacia la cueva de su antigua morada. Cuando los guanches encontraron aquel mancebo vestido a la española, sin duda le hubieran tratado como a enemigo, si él no les hubiese hablado en su lengua materna, que por una especie de prodigio conservaba sin alteración. Antón halló a sus padres todavía vivos y les refirió la serie de sus aventuras. Núñez de la Peña, que escribía estos pasajes, penetrado de gozo y en estilo más sublime que lo ordinario, dice que el buen guanche no quiso aceptar el gofio con miel que le ofrecieron, antes de pasar a rendir su obediencia al rey de Güímar, y que, cuando llegó al palacio rústico de este soberano, habiéndole besado la mano puesta una rodilla por tierra, le hizo la relación circunstanciada de sus sucesos, de los españoles en las otras islas y de los misterios, dogmas y principios de la moral de nuestra santa religión.

El artículo de adoración de imágenes quizá fué el que comprendió entonces medianamente el rey Acaimo y el que más le aplaudió después el padre fray Alonso de Espinosa. No pueden olvidarse nuestros lectores de que aquellos naturales poseían con estimación una imagen de María Santísima, hallada, a lo que se cree, cincuenta años antes y conservada respetuosamente en la real cueva de Chinguaro; así Antón, luego que por gracia del rey la vio, procuró adorarla instruyendo a los güímaristas sobre el sagrado objeto que representaba, de manera que toda aquella nación se convino en invocarla bajo los nombres de *achmayex guayaxerax achoron achaman*, que es decir, 'la madre del conservador de cielo y tierra'.

Todavía hizo más Antón por la imagen, pues persuadió a Acaimo que, para promover el culto y atraer el pueblo a visitarla con más frecuencia, debía trasladarla de su real cueva a la de Achbinico, donde solían ordeñar las cabras, porque, siendo este un paraje más independiente y estando más inmediato al mar, acordaría a todos el primer sitio de su invención.<sup>1</sup> Se cuenta que aquella traslación la celebraban los güímaristas con muchos banquetes, danzas y pruebas de ligereza; que

<sup>1</sup> Esta cueva se llama ahora de San Blas.

esta especie de juegos ístmicos se repetían todos los años el día 2 de febrero (si es que ellos podían saber cuándo era aquel día); que los gastos salían del ganado que los pueblos ofrecían a la estatua; que este ganado no se disminuía nunca; que desde entonces se empezó a poblar el barranco de Candelaria; y que Antón el Guanche, acompañado de cierto número de ancianos, quedó revestido de la cualidad de capellán de aquella imagen y de predicador del cristianismo.

Si estas hazañas de un joven de sólo catorce años son ciertas, a pesar de la extrema debilidad de sus apoyos, debemos reputarle por el primer hombre de los guanches y echar menos su estatua en el santuario de Candelaria, cuando se consideran sus servicios. En efecto, parece que Antón era tan político como teólogo. Véase aquí el extracto del razonamiento que Núñez de la Peña le atribuye, dirigido al mencey de Güímar, luego que este príncipe quiso examinar el origen de las hostilidades de los españoles en la isla:

—Poderoso mencey, los españoles son gente de una tierra espaciosa, distante de la nuestra, que ellos llaman España, y cuyo mencey es sin duda fuertísimo, pues tiene un sinnúmero de soldados, navíos, caballos, fusiles y ballestas, armas de fuego y de muelles, aparato verdaderamente terrible. Este gran monarca ha hecho donación de toda esta isla y de las otras seis comarcas a Fernán Peraza, mi señor, mi padrino y rey de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera, cuyos menceyes se le han rendido con todos sus vasallos y posesiones.

Esta pomposa arenga a favor de los conquistadores, pronunciada por un guanche cristiano que huía de ellos, no pudo menos de irritar la indolencia del rey Acaimo; por tanto, perdido el color y arrebatado de ira, le dijo que, si fuese dueño de algún bajel, le haría embarcar sin dilación, para que pasase a decir a Fernán Peraza (que le había hecho traidor y ahijado) que si era sigoñe, esto es, soldado valeroso, y no saltador de caminos, llegase sin estratagemas y armado de todas las fuerzas del mundo a rendir los nueve menceyes de Tenerife, y conocería su frenesí; y concluyó con estas palabras:—¡Qué hombre tan fatuo debe de ser ese Fernán Peraza! Porque, ¿quién le pudo haber dado ningún derecho sobre esta tierra, no siendo descendiente de Tinerfe el Grande?

Pero a pesar de estas arrogantes máximas de soberanía, jamás fueron los príncipes de Güímar defensores de la patria; porque ni Acaimo ni su sucesor Añaterve pudieron arrancar de sus ánimos aquella ciega inclinación a los intereses de los cristianos, que veneraban como ellos una santa imagen y en cuyas alabanzas se exhalaba Antón conti-

nuamente. Es verdad que desde este tiempo los reyes de Güímar y todos los de la isla establecieron ciertas atalayas sobre las cumbres más altas de sus distritos para que, observando los mares inmediatos, diesen aviso al punto que se descubriese algún bajel, con esta diferencia: que los otros rechazaban a los europeos como a enemigos y los de Güímar los recibían como a recomendados de Antón.

## 27. Muerte de Fernán Peraza

DE suerte que, cuando Fernán Peraza falleció en la isla de La Gomera, según creemos,<sup>1</sup> no sabía que Antón Guanche, su criatura, había de ser el principal instrumento que tomaría en sus manos la providencia, para reducir con más facilidad a la orgullosa Tenerife y negociar un tratado de paz entre sus sucesores y los nueve reyes de esta isla. En consecuencia de aquella muerte, heredó el señorío de las Canarias doña Inés Peraza de las Casas, su hija, mujer del famoso Diego de Herrera. La historia del gobierno de estos señores será la materia del libro siguiente.

<sup>1</sup> Cuando Núñez de la Peña hace a Fernán Peraza conquistador de La Gomera y del Hierro, sólo le honra con un error. Está fuera de duda que esta corta gloria es de Béthencourt el Grande, como vimos en su lugar. Y si nos hubiese dicho que Peraza fué quién hizo batir la primera moneda de cobre de aquellas dos islas, así como Béthencourt batió la de Fuerteventura y Lanzarote, creo hubiera descubierto el origen de la equivocación.— Ya dijimos que yerra Viera atribuyendo a Béthencourt la reducción de La Gomera. Fernán Peraza el Viejo fué, por el contrario, el primer fundador de la torre de San Sebastián, hacia 1447, y con ella de la primera posesión castellana en la isla. Cf. WÖLFEL, *Un jefe de tribu gomera*, citado en la nota 2 de la pág. 312. De las acuñaciones monetarias aquí mencionadas no tenemos ninguna noticia.—S.

# LIBRO VI

## 1. Heredan el estado de Canarias doña Inés Peraza y Diego de Herrera

**P**OR muerte de los señores Perazas, padre e hijo, adquirió un nuevo lustre la noble juventud de doña Inés. Su mismo nombre se alteró, pues habiéndose llamado hasta entonces doña Inés de las Casas, como su madre, tomó, luego que se halló heredera del estado de las islas Canarias, el apellido masculino de Peraza, que tanto respetaron sus vasallos mientras vivió con ellos.<sup>1</sup>

Era el destino de esta provincia que la ilustre casa de Guzmán tuviese algún influjo en todos aquellos sucesos que habían de hacer época en su historia; así, aunque don Juan, primer duque de Medinasionia, hijo del conde de Niebla don Enrique, no era ya dueño de las Canarias, a lo menos tenía a su cuidado la heredera, a tiempo que muchos caballeros principales de Sevilla solicitaban con empeño su mano. La elección del duque podía hacer feliz con esta alianza al que se mostrase más digno de ella; y Diego García de Herrera, mozo de veinte y seis años, veinticuatro de Sevilla, noble, valeroso y pariente de la señora fué el digno y el feliz.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 23; PELLICER, *Memorial*, p. 7.

<sup>2</sup> Diego García de Herrera era hijo de Pedro García de Herrera, ricohombre, mariscal de Castilla y señor de Ampudia, y de doña María de Ayala, señora del estado y casa de este apellido; nieto de Fernán García de Herrera y de doña Inés de Rojas, hermana de don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, la que había casado en primer matrimonio con Fernán Gutiérrez de Sandoval, de quien tuvo a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrogeriz, adelantado mayor de Castilla, del que descendieron los duques de Lerma, Uceda y Cea. PELLICER, *Memorial*, pág. 4.

Estas bodas parece que se celebran en 1445<sup>1</sup> y que el siguiente año se unieron ambos consortes en el designio de venir a las islas, para lo cual hicieron algunas prevenciones, con beneplácito del señor don Juan el II, aprestando en Sanlúcar tres bajeles en que emprendieron su viaje, acompañados de muchos sujetos de calidad que pensaban establecerse en la nueva región atlántica.<sup>2</sup> Pero nada ha hecho tan famosa esta navegación como el haber sido del número de los pasajeros siete religiosos franciscanos, hijos del convento del Abrojo, en la provincia de Castilla, primera colonia de aquel numeroso instituto que después se ha multiplicado prodigiosamente en las Canarias.<sup>3</sup>

## 2. Pacifican la rebelión de Fuerteventura

LA flotilla aportó a Fuerteventura, a tiempo que una sublevación casi general (sobrevvenida en el interregno después de la traslación de dominio que hizo Maciot de Béthencourt) había enajenado los ánimos de aquellos naturales para con los sucesores de Guillén de las Casas, de modo que parecía preciso, para gobernarla, conquistarla de nuevo. La libertad de los hombres que llamamos bárbaros

<sup>1</sup> Debe retrasarse esta fecha unos diez años, pues la venida de los señores no fué antes de 1455: en 15 de junio de este año confirman en Sevilla las franquicias de sus vasallos y aun en 16 de septiembre estarían en Castilla, cuando el rey manda entregarles las rentas secuestradas.—S.

<sup>2</sup> El P. Abreu Galindo pone el siguiente catálogo de las personas de más bulto que vinieron a las islas con Herrera: Alonso de Cabrera, su primo, veinticuatro de Córdoba; Hernán Martel Peraza, primo de doña Inés, [que se había hallado en la batalla de Tihuya en La Palma, donde murió Guillén]; Luis González Martel de Tapia, su sobrino; Juan Negrín, rey de armas; Egas Venegas; Alonso Sánchez de Morales; Luis de León, hijo natural de [don Pedro Ponce de León], señor de Marchena; Gonzalo Járaquemada; Pedro Álvarez Osorio; Juan Verde; Diego de Alcázar; Juan del Placer; Diego Viejo; Rodrigo Rodríguez de Zamora; Pedro de Padilla; Alonso de Navarrete, [natural de Baeza]; García de Vergara; Juan Pérez de Aguirre; Juan Martín de Arteaga; Panucio de Bilbao; Alonso de San Juan, vizcaíno; Lope García Varela, [gallego]; Diego de Vera; Hernando de Gallegos; Juan Camacho [de Jerez]; Juan de Mirabal; Tomás de Palenzuela; Guillén Castellano [de las Montañas]; Lope García de Salazar, piloto de la armada; etc. GALINDO, Mss., libro I, cap. 23.

<sup>3</sup> Ya dijimos, nota 2 de la pág. 350, que la fundación del convento franciscano de Fuerteventura data de 1416.—R.



tiene algunos momentos de convulsión, en que se suele desmandar contra sus primeros opresores, bien que siempre para su propio daño. No sabemos cómo se había dispuesto aquella revolución ni si los apoderados del infante don Enrique de Portugal, que tenían partido en Lanzarote, influyeron en ella; sólo aseguraremos que esta rebeldía no sirvió sino para señalar los principios del gobierno de los nuevos régulos<sup>1</sup> y acreditar la conducta de Diego García de Herrera, pues consiguió apaciguar a los majoreros sólo con su presencia y los redujo a la obediencia antigua, sin que una acción tan feliz le costase más que hacer un voto.

Porque, habiéndose concluido esta pacificación el 14 de julio, día en que celebra la iglesia a San Buenaventura y unídose dicha circunstancia a la de intitularse Fuerteventura la isla, se presentó naturalmente a aquel señor el pensamiento de ponerla bajo el patrocinio de aquel mismo santo, prometiendo edificar un convento en honor suyo. No es improbable que los religiosos que le habían acompañado en la expedición no se olvidarían de ponderar la obligación y el mérito de dicho voto.<sup>2</sup>

### 3. Convento edificado en Fuerteventura

ÉSTE se cumplió con toda edificación; porque aquellos virtuosos frailes, asociados con otros que desde el tiempo del obispo don Mendo habitaban en Lanzarote, a distancia de una legua del lugar de Famara, se aplicaron a fabricar el convento de Fuerteventura, conforme al espíritu de su primitivo instituto, es decir, pobre y pequeño. La circunstancia de no hallarse en aquel país otras maderas que las de palma y tarajal tuvo en esta moderación mucha parte, y no

<sup>1</sup> Véase aquí una voz que acaso no hubiera disgustado tanto a Francisco López de Gómara. Este autor asegura que Diego de Herrera y doña Inés Peraza «se llamaban reyes, lo que no debieran»; pero no se hacía cargo de que las Canarias habían sido erigidas solemnemente en reino por el papa Clemente VI desde 1344 y que Juan de Béthencourt y sus sucesores siempre se intitularon así, reconociendo la suprema soberanía de los reyes de Castilla. El epíteto de rey no ha tenido siempre las mismas acepciones.— Cf. la nota 2 de la pág. 362.—R.

<sup>2</sup> QUIRÓS, *Milagros del Santo Cristo de La Laguna*, cap. 3, pág. 15; [GONZAGA, parte IV, cap. 1].

dejó de conciliarles el aprecio de los isleños la humildad con que las conducían sobre sus propios hombros, a cuya virtud quizá debieron desde luego la gloria de tener por prelado a un santo que hoy veneran sobre sus altares y que reconocen por patrono general de la provincia.

#### 4. San Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz en Fuerteventura

ERA el santo fray Diego,<sup>1</sup> llamado de Alcalá, natural de San Nicolás del Puerto en el arzobispado de Sevilla y había tomado el hábito de religioso lego de la menor observancia en el convento de Arrizafa, cerca de Córdoba, desde donde le destinaron sus superiores para guardián de la nueva fundación de Fuerteventura. Todo anunciaba humildad en la cuna del establecimiento de esta célebre orden en las Canarias. Se asegura que los vientos fueron muy contrarios a la navegación del santo desde España a las islas y que aportó por último a la de Fuerteventura, acompañado del P. fray Juan de Santorcaz, sacerdote, gran teólogo, buen predicador e hijo de San Francisco del Monte, cinco leguas de Córdoba.

Apenas desembarcaron, se echó a cuestras San Diego una pesada cruz que traía consigo y caminó con ella hasta llegar a la puerta de la iglesia de su convento, donde la colocó. El P. fray Luis Quirós, que siendo provincial de Canarias escribía su tratado de los *Milagros del Santo Cristo de La Laguna* (en 1612), dice que todavía permanecía esta cruz en el mismo sitio, aunque disminuía por los trozos que la piedad del vulgo la robaba.<sup>2</sup>

Habiendo tomado de este modo el santo guardián la posesión de su prelación,<sup>3</sup> sin que los sacerdotes manifestasen repugnancia en someterse a un fraile lego, empezó a ser el bienhechor de la comunidad y

<sup>1</sup> Ningún documento nos da precisiones sobre la presencia de San Diego y fray Santorcaz en Canarias. El P. ÁNGEL ORTEGA, *Las casas de estudio de la provincia de Andalucía*, «Archivo Ibero-Americano», IV, 1915, pág. 14 y sig., pone su llegada en 1441. Su salida, cf. más abajo, cap. 5.—S.

<sup>2</sup> Quirós, *Milagros*, cap. 2, pág. 9.

<sup>3</sup> Dentro de los años en que se supone la prelación de San Diego (1441-49), vemos documentalmente actuando de tal guardián a fray Juan de Logroño. Cf. Á. ORTEGA, *Las casas de estudio*, citado anteriormente.—S.

del vecindario. El coro, que pudiera no parecer de su inspección, las rejas y un dormitorio entero, son piezas todavía venerables de aquella casa por haber sido obras de su desvelo.

Pero tres cosas se respetan sobremanera: una palma, una cueva y un pozo que mandó abrir el santo, del cual se refieren muchos prodigios y curaciones en los enfermos que beben de sus aguas. Se aseguraba en los días del mismo P. Quirós, y lo confirma el P. Eusebio González en su crónica que, habiendo tomado San Diego en cierta ocasión algunos dátiles de aquella palma, se le maltrató un diente, y que en medio de su tolerancia alcanzó de Dios que cuantos dátiles produjese en adelante careciesen de hueso, según actualmente se verifica. Pero es constante que así como hay muchas palmas en nuestras islas que producen sus dátiles o tamaras sin hueso, tampoco es verosímil que todas estas hubiesen ofendido la dentadura de aquel santo.

Igualmente ha sido tradición que la pequeña gruta que está cerca de la clausura del convento donde hay una capilla era uno de los parajes adonde se retiraba el contemplativo guardián para hacer oración, hasta arrebatare en éxtasis y ponerse tan luminoso, que solía acudir el vecindario, aprehendiendo que se había incendiado la casa; y ésta es la razón porque el polvo de la referida cueva ha sido mirado siempre como bendito, sacándole los labradores para fertilizar sus campos. Nuestro escritor de milagros añade que, habiendo esparcido por el aire cierto devoto un puñado de aquella tierra al tiempo de una irrupción de moros en Fuerteventura, consiguió se levantase una niebla tan densa, que los enemigos no pudieron vislumbrar a los cristianos. Dudo mucho si acaso los que insisten sobre este género de historias ofenden las virtudes útiles y las heroicas acciones de San Diego durante su residencia en las Canarias.<sup>1</sup>

Por tanto, creo haría más impresión en nuestra memoria aquel ardiente celo de que se mostraba animado por los progresos del cristianismo en Fuerteventura, donde todavía quedaban muchos isleños que catequizar y reducir al gremio de la iglesia, siendo constante que su apostólica actividad, al paso que servía a toda la comunidad de modelo, le conciliaba también la benevolencia de los reyes y sumos pontífices. El papa Eugenio IV, a cuya superior noticia llegó el rumor del mérito religioso de aquellos padres, tuvo a bien favorecer la fundación de este nuevo convento, dirigiendo sus breves a fray Alonso de Bolaños,

<sup>1</sup> QUIRÓS, cap. 6, pág. 33.

vicario general, por los cuales les concedía diferentes privilegios y gracias.<sup>1</sup> Algunos años después tuvieron también los Reyes Católicos la benignidad de encomendárseles por algunas cartas, con el siguiente sobrescrito: «A nuestros particulares y devotos padres, los frailes de San Francisco que residen en la isla de Fuerteventura».<sup>2</sup> [Ya ningún príncipe escribe a aquel convento de este modo].

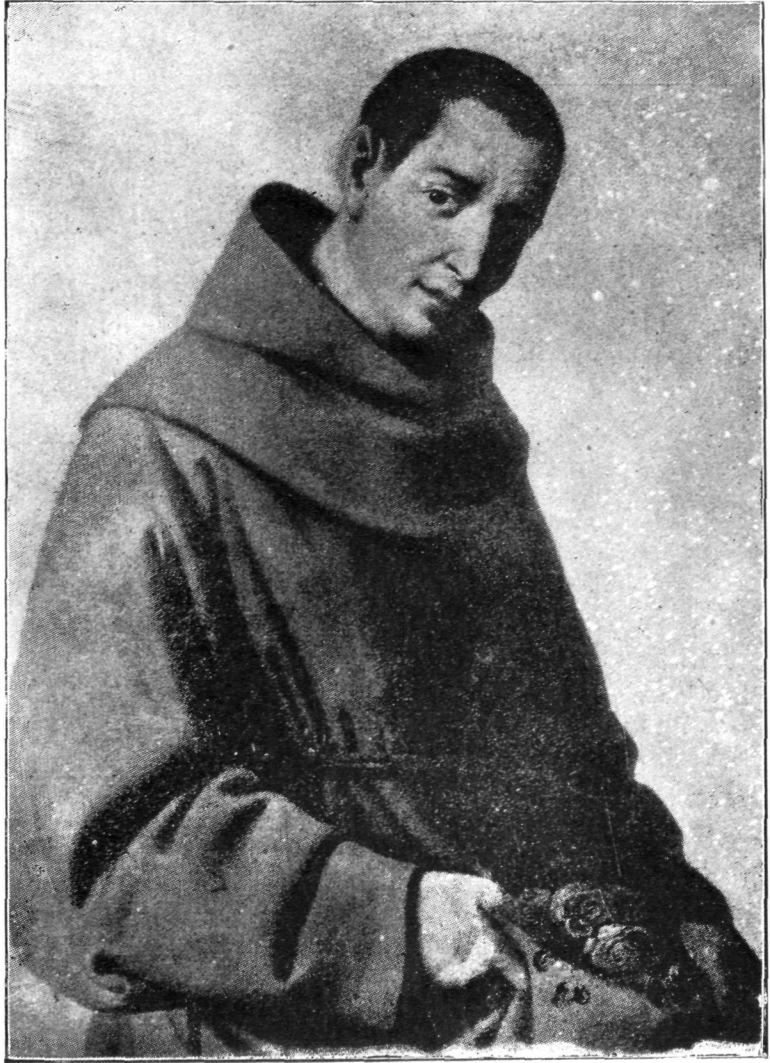
En tiempo que San Diego y su compañero fray Juan de Santorcaz se ocupaban con tanta gloria en la conversión de los majoreros, se dice aconteció aquella extraña maravilla, referida en la *Historia sucinta de la aparición de la Santa Imagen de la Peña de Fuerteventura*, cuyas circunstancias son otros tantos prodigios, que dejan la razón atónita. ¿Pero las pruebas? El creerlos sin ellas ha sido otro prodigio mayor.

## 5. Disertación sobre la aparición de la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura

ÉSTA se refiere de la manera siguiente: Una noche de primavera, dichos los maitines, echó de menos San Diego al P. Santorcaz, y como entendiéndose que la tarde antecedente había salido del convento en busca de algunas yerbas medicinales, se enderezó, no sin bastante sobresalto y casi con toda la comunidad, a los campos circunvecinos, donde los pastores le dijeron que a la verdad ellos no habían visto al venerable padre, pero que toda aquella noche la habían pasado sobrecogidos de la mayor admiración, por haber observado gran multitud de luces y entre ellas como un astro refulgente que corría hacia Mal Paso o Río de Las Palmas. Bastó esto para que todos juntos se encaminasen a este sitio, donde, al pie de una peña muy escarpada,

<sup>1</sup> El papa les concedía por sus breves facultad para absolver de todos los casos reservados a la silla apostólica y de las irregularidades que no provienen de homicidio voluntario, mutilación o bigamia. Asimismo les daba licencia para fundar en todas las Canarias, hasta la costa de Guinea, con muchas indulgencias para cuantos les ayudasen, etc. QUIRÓS, cap. IV, pág. 16.

<sup>2</sup> La reina católica doña Isabel les envió algunas palias, corporales y un terno que paró en el convento de la ciudad de Las Palmas de Canaria, como también un sagrario sobredorado que se conservaba en el monasterio de Santa Clara de la ciudad de La Laguna de Tenerife.



San Diego de Alcalá  
(por Zurbarán)



Santuario de la Virgen de la Peña

dentro de una poza de más de veinte palmos de agua, divisaron fluctuante el sombrero del religioso a quien buscaban tan solícitos.

Este hallazgo, que no pudo dejar de penetrarlos de temor, pasó a asombro, luego que descubrieron en el fondo de la poza al venerable padre hincado de rodillas, con su rosario al cuello, el breviario abierto entre las manos y su espíritu absorto en las delicias de la más tranquila oración. Arroja inmediatamente uno de los pastores al agua y sacó entre sus brazos al feliz sumergido tan íleso, que ni la ropa ni el breviario mostraban la más leve humedad.

En vista de un acontecimiento tan fuera del orden regular, creyó el santo guardián debía usar de toda su autoridad sobre un súbdito a quien la naturaleza obedecía, mandándole declarase en público todas las circunstancias de aquel milagro. Respondió fray Juan de Santorcaz, lleno de confusión, que la verdadera causa de tanta maravilla estaba sin duda encerrada en el seno de la peña inmediata, pues así lo daban a entender las músicas celestiales que había oído y los rayos de pura luz que arrojaba de sí, cambiando las sombras de la noche en un día alegre.

No pasó mucho tiempo sin que se hiciesen venir algunos instrumentos a propósito para romper el risco; pero el cielo, que, aunque quería se manifestase entonces aquel tesoro oculto, tenía por conveniente se mortificase algún tanto la santa curiosidad, permitió que, abollándose los picos y barras de hierro, se cansasen los trabajadores sin fruto, hasta que San Diego, con ademanes de hombre inspirado, volvió a señalar la parte por donde se había de romper la rebelde roca. Este golpe fué decisivo. Todos los circunstantes vieron una pequeña imagen de piedra blanca que representaba la madre de Dios con su divino hijo en los brazos y, habiéndola sacado de su hueco, la colocaron después en una cueva de tránsito más fácil, donde permaneció casi un siglo, hasta que sus devotos fabricaron la capilla en que hoy es venerada.

Este raro suceso, publicado 300 años después en Santa Cruz de Tenerife en nombre de don Francisco Goñi (en 1754),<sup>1</sup> no tie-

<sup>1</sup> Anterior al libro de don Francisco Goñi, de este hecho se imprimió y publicó en Madrid, en 1700, un diálogo en verso, de autor anónimo, que corría en las Canarias, manuscrito, desde 1675, con motivo de la solemnísimas octava que en este último año dedicó, en la villa capital de Betancuria, a esta devotísima imagen, el señor territorial de la isla de Fuerteventura don Fernando Matías Arias y Saavedra, al ser jurada en cabillo general abierto por patrona de la isla Erbania. En este curioso diálogo figuran de damas la Devoción, la Noticia y Fuerteventura; de galán, Lanzarote; de pastora, la Alegranza, y de gracioso, el Islote de Lobos. La edición de este diálogo, única que hasta hoy se ha hecho, está dedicada a don Fernando Matías por el personero general de Fuerteventura. Folleto de 40 páginas.—Rodríguez Moure.

ne a la verdad otros apoyos que el de la tradición inmemorial, el de algunas pinturas que lo representan así y el de la piedad de los isleños, superior a toda crítica que se oponga a su buena fe. Lo cierto es que el mismo autor de aquella historia confiesa que en Fuerteventura no existían ningunos documentos justificados, quizá por haberse trasladado los archivos antiguos de esta isla a la de Canaria en una invasión de los moros, y que no había en Canaria quién se quisiese tomar la tarea de examinarlos.

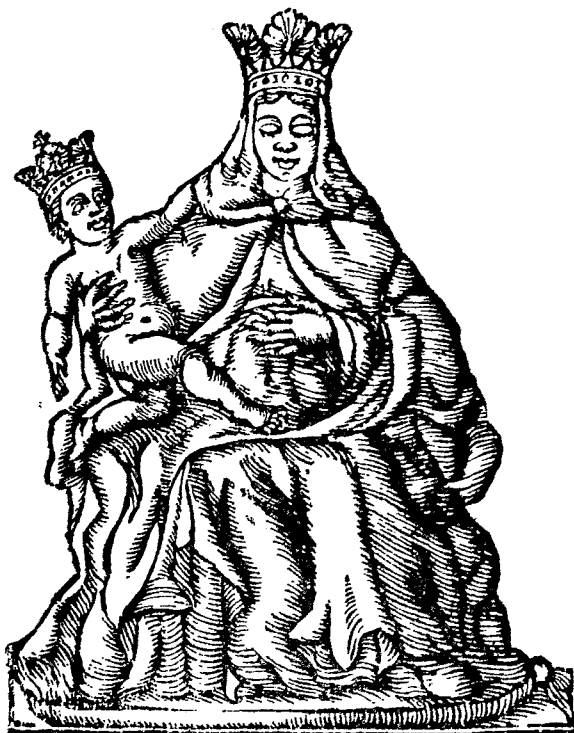
Habiéndose empeñado hace pocos años un sujeto muy distinguido en nuestras islas por sus letras, carácter y piedad en probar la certidumbre de esta aparición milagrosa, contra los modestos reparos de un caballero amante suyo, de la verdad y de la santa imagen, creyó podía hacer demostración por los siguientes medios: 1.º La soberana fuerza de la tradición, escrita en la memoria de nuestros padres durante el transcurso de tres siglos y transmitida a nosotros sin contradicción ni alteración sustancial. 2.º Las pinturas que representan aquel hallazgo y que, a falta de impresas, habían instruído hasta ahora a los isleños. 3.º La relación de esta historia, escrita a fines del siglo pasado en ciertos apuntes que trabajó el doctor Cubas sobre la conquista de nuestras islas, repetida por el P. Henríquez,<sup>1</sup> franciscano, en su manuscrito sobre las imágenes aparecidas en las Canarias y conservada, aunque simplemente, en la parroquia principal de Fuerteventura. 4.º El señor obispo don Pedro Dávila, que hace memoria del suceso en sus *Constituciones sinodales*, año de 1735, y el ilustrísimo Guillén, su sucesor, que, reconociendo que el sitio donde se halló la imagen carecía de la correspondiente decencia, mandó fabricar en él una capilla.

Pero contra todas estas razones está lo primero (según el caballero ya citado) la misma complicación de las maravillosas circunstancias del portento, porque precipitarse el varón religioso en la profunda poza del barranco, para poder dársele a entender que una pequeña imagen estaba incluida en las entrañas de una peña; sumergirse su cuerpo y quedar el sombrero fluctuante sobre el agua; respirar en ella, no humedecerse ni un hilo de la ropa, dejar impresas sus plantas y manchadas con su sangre aquellas piedras hasta nuestros días; ponerse de ro-

<sup>1</sup> Esta obra manuscrita parece ser la que se conserva hoy en día en el Museo Británico de Londres (Additional Manuscripts, 25326): *Verdadera fortuna de las Canarias y breve noticia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Pino de Gran Canaria*, por DIEGO HENRÍQUEZ, franciscano, 1714. Cf. A. MILLARES CARLO, *Ensayo de una bio-bibliografía*, págs. 233-34.—R.



dillas y abrir el breviario para leer; leer y al mismo tiempo estar extático en profunda oración; brotar luz una roca hasta iluminar los campos vecinos; entonar músicas los ángeles; resistir el risco a los golpes



Retrato de Nuestra Señora de la Peña, aparecida en la isla de Fuerteventura (Madrid, 1700).

para abrirse; hallarse engastada en la piedra sólida una imagen de la propia materia; todos estos fenómenos no parecen muy fáciles de conciliar con la idea seria y mejestuosa que debe tener un cristiano de los milagros y de su uso.

Está lo segundo la falta de testimonios sincrónicos o, a lo menos, de un siglo después, que expresen alguna cosa concerniente a tan extraordinaria aparición, pues no se sabe que en los archivos de Fuerteventura que se pasaron a Canaria y que nadie ha podido examinar haya algún documento relativo a este asunto.

Está lo tercero el profundo silencio que guardan los autores que

escribieron las vidas de San Diego y del P. Santorcaz, con ser así que estos cronistas no omiten los más menudos milagros y acciones de virtud que practicaron ambos en nuestras islas, o que pudieran interesar la reputación de su orden; el profundo silencio de fray Alonso de Espinosa que, escribiendo la historia de la imagen de Candelaria en 1591 y tratando en un capítulo entero de las demás que estaban en Tenerife con opinión de aparecidas, dice «que una de las excelencias en que excede esta isla a las otras... es haber aparecido en ella tantas imágenes»;<sup>1</sup> el profundo silencio del P. fray Luis Quirós, que, tratando prolijamente en 1612 sobre la fundación del convento de Fuerteventura, venida de San Diego y de fray Juan de Santorcaz y milagros del pozo, cueva y palma, no dice este milagrista una sola palabra sobre la aparición de la imagen de la Peña. Ni es esto lo más: el mismo P. Quirós, refiriendo la caída de Santorcaz en el barranco, dice pura y sencillamente que, andando aquel venerable varón en la tarea de sus misiones por la isla, al transitar por una montaña, cayó precipitado en el Río de las Palmas, de manera que su compañero le creyó muerto; pero que, habiéndole sacado del agua algunos nadadores al cabo de tres horas, no sólo salió vivo, sino que testificaron haberle encontrado arrodillado en el fondo de la poza.<sup>2</sup> El profundo silencio del P. fray Eusebio González, que no añade nada a esta relación de Quirós; el profundo silencio del P. fray Juan Abreu Galindo, que, siendo también franciscano y tratando de la fundación y venida de aquellos santos religiosos a Fuerteventura, pasa por alto esta famosa aparición, con ser así que describe largamente la de Nuestra Señora de Candelaria; el profundo silencio del ilustrísimo obispo Murga, que, hablando en sus *Sinodales* (año de 1634) sobre el conventico que fundó San Diego, sobre la cueva donde oraba, sobre la cabeza del P. Santorcaz, su compañero, «que fué santísima persona» y sobre la gran reliquia de su cadáver (el corazón) que se guarda en el Escorial, no dice una palabra sobre la aparición de Nuestra Señora de la Peña;<sup>3</sup> finalmente, nuestro cronista don Juan Núñez, expresando lo mismo que aquellas *Sinodales*, calla lo mismo.<sup>4</sup> ¿No será desgracia que todos estos monumentos, los únicos que nos restan

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro II, cap. 14, pág. 58.

<sup>2</sup> QUIRÓS, cap. 7.

<sup>3</sup> MURGA, *Constituciones Sinodales*, pág. 343.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 7, pág. 58.

de los dos primeros siglos que siguieron a la aparición, hayan conspirado como de acuerdo al empeño de dejarla olvidar?<sup>1</sup>

Por estas razones dice nuestro crítico que una tradición que ahora parece tan universal quizá no lo era entonces, pues todos los fiadores que se citan a su favor son modernos. El doctor Cubas trabajaba sus memorias a fines del siglo pasado. El P. fray Diego Henríquez (que escribió un tratado *Del ente sobrenatural*, con la misma poca fortuna que su importante libro de *Imágenes aparecidas*), todavía vivía en el nuestro. El ilustrísimo Dávila dice a la verdad que el venerable P. Santorcaz y San Diego de Alcalá hallaron la santa efigie dentro de una peña; pero aquel prelado refería en sus *Sinodales* sinceramente lo mismo que aseguraron después al señor Guillén en su visita y lo que ha dicho a todo el mundo el libro de don Francisco Goñi en 1754.<sup>2</sup>

Está lo cuarto el error de cronología en que cae este autor, precisado de una conjetura poderosa a que debía satisfacer. Todos nuestros historiadores convienen con el P. Espinosa en el célebre robo que hizo Sancho de Herrera en 1464, asegurando que, como este caballero surgiese en las playas de Candelaria, con la libertad que las paces concluidas con los reyes de Tenerife le permitían, tuvo modo de arrebatar la imagen de Nuestra Señora y de transportarla a Fuerteventura. De este hecho se infiere, con evidencia, que todavía aquella isla no poseía la imagen aparecida, pues si la poseyese no hubiera tenido necesidad la mañosa codicia de entrar en un empeño de que podían resultar consecuencias poco favorables. Ahora, si la maravillosa invención en el Río de las Palmas aconteció después de 1464, según cree Goñi, es claro que ni San Diego ni Santorcaz pudieron ser actores en ella, porque San Diego volvió a Europa, cuando más tarde, en 1449 (como afirma Wadingo), supuesto que en 1450 se halló en Roma a la celebridad del año santo; y el P. Santorcaz a la partida de su prelado ya era muerto.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> DON PEDRO DEL CASTILLO, en su historia manuscrita, refiere la caída portentosa del P. Santorcaz, añadiendo que luego que salió del lago dió gracias a María Santísima en el misterio de su Concepción, y que para memoria de este suceso se edificó en el sitio inmediato una pequeña iglesia con título de Nuestra Señora de la Peña, sin que en esta historia se haga mención de la aparición pretendida. Cap. 26.

<sup>2</sup> Las personas inteligentes no ignoran que el verdadero autor del libro de don Francisco Goñi ha sido el reverendísimo P. fray Diego Gordillo, franciscano.

<sup>3</sup> La mayor parte de nuestros historiadores aseguran que se transportó a Fuerteventura la imagen; pero el P. Abreu Galindo dice que fué llevada a Lanzarote; y aunque el P. Espinosa afirma lo primero en el cap. 11, parece fué por equivocación, pues en el cap. 12 dice lo mismo que Galindo. Como quiera que fuese, los cristianos de aquellas islas no tenían imagen aparecida como la de Candelaria.

Está lo quinto el que no parece verosímil que aquella comunidad de religiosos hubiese dejado abandonada cerca de Mal Paso una imagen tan singular que el cielo les había entregado con tanta pompa de prodigios, sin colocarla en su convento, especialmente estando la capilla donde se venera distante del sitio de su pretendida aparición.

Está, finalmente, lo sexto el empeño de apariciones de imágenes en que dieron los ánimos piadosos de estos últimos siglos, que se pudieran llamar los siglos de las apariciones. En efecto, no sé qué género de celo indiscreto, abusando del más religioso candor, había creído le era lícito, cuando exponía alguna nueva imagen al culto público, hacerla más recomendable, atribuyéndola un origen maravilloso, de que sería fácil amontonar ejemplos.

Sin embargo, yo entiendo, añade nuestro crítico, que ni aun esto hubo en Fuerteventura y que tal vez la idea de aquella invención se tomaría de la aparición de la imagen de la Peña de Francia, sucedida en aquellos mismos tiempos, cuya fama penetró hasta nuestras islas.<sup>1</sup> El P. Choquecio la refiere casi de la manera siguiente:

«Cierta hombre piadoso, natural de París, llamado Simón Robano Vela, habiendo perdido sus padres y deseando distribuir sus copiosos bienes a los pobres, fué advertido en sueños que buscarse hacia el Occidente, en la Peña de Francia, una imagen de la madre de Dios. Simón había consumido cinco años en esta empresa, hasta que, viniendo a Santiago de Galicia en romería, supo de un carbonero que la Peña de Francia era un monte cerca de Salamanca, muy intrincado y casi inaccesible; sin embargo, nuestro devoto le trepó y, después de haber hecho oración, se quedó dormido, a cuyo tiempo la madre de Dios, rodeada de resplandores, se le apareció con su divino hijo en los brazos y, señalándole la parte por donde debía romper la peña en que estaba contenida su imagen, le mandó que le edificase un templo en aquella misma cumbre. Simón, ayudado de algunos rústicos, trabajó en abrir la peña y en sus entrañas descubrió la imagen, miércoles 19 de mayo de 1434».

¿No persuade la similitud y casi identidad de este suceso con el de la isla de Fuerteventura, acaecido por aquel mismo tiempo que, quizá para consolar a los majoreros del pretendido desaire que la imagen de Candelaria les había hecho rehusando quedarse sobre sus altares, hubo al-

<sup>1</sup> La misma imagen con título de la Peña de Francia se venera en el convento de PP. Agustinos de la ciudad de La Laguna y en la iglesia parroquial del Puerto de La Orotava (Nota del Berrador).

gún devoto que hizo venir de España otra imagen con el nuevo título de la Peña? Hasta aquí el caballero que hemos citado, cuyos reparos sujetó al juicio de los inteligentes.

## 6. Intenta San Diego pasar a la Gran Canaria

ENTRE tanto, reputando el apostólico varón fray Diego por corta la copiosa cosecha que había recogido en Fuerteventura, en tantas imágenes de Dios como había sacado de las tinieblas de la infidelidad y del endurecimiento con su doctrina, ejemplos y trabajos, trató de pasar a la Gran Canaria, deseoso de convertir las gentes que quería Herrera conquistar y de alcanzar la gloria del martirio que cinco religiosos de su mismo orden habían conseguido cien años antes. Animábale a esta heroica empresa un cierto Juan Alfonso, que con dos hijos había transmigrado de esta isla a la de Fuerteventura y había merecido ser instruido y bautizado por el mismo San Diego; pero, luego que se embarcaron, o ya los vientos impetuosos, como aseguran unos,<sup>1</sup> o ya las prudentes súplicas de los marineros que conocían la ferocidad de los canarios, como quieren otros,<sup>2</sup> le arrancaron aquella sangrienta palma de entre las manos y le obligaron a volver a la sombra de la palma de su convento.

## 7. Muerte del P. Santorcaz. Sus virtudes y escritos

RESTITUÍDO a él, tuvo nuestro santo la tribulación de ver expirar entre sus brazos a su venerable compañero fray Juan de Santorcaz.<sup>3</sup> Este célebre religioso que, cuando descansaba de las graves tareas del confesonario y del púlpito, se entretenía en copiar manuales y salterios, o en escribir entre los majoreros materias sutiles de teología escolástica (tan del gusto de aquel siglo), dejó cuatro libros a la posteridad, tres de los cuales están todavía sepultados en el arca

<sup>1</sup> GALESINDO, TAMAYO.

<sup>2</sup> QUIRÓS, cap. 5.

<sup>3</sup> La crónica del P. fray Eusebio González pone la muerte del P. Santorcaz en 1484 o en 1485; pero es cierto que en esta parte padece equivocación.

donde se conservan sus huesos<sup>1</sup> y el cuarto, que se dice era un tratado *De Trinitate*, le tomó el señor don Bartolomé de Torres, obispo de estas islas, quien parece hizo algún uso de él en su obra acerca de la misma materia.<sup>2</sup>

Dejó San Diego las islas y su guardíanía en 1449, con motivo de partir a Roma, donde se halló al año siguiente, en que se celebró el jubileo del año santo. El papa Nicolao V, con la satisfacción de ver fenecido el último cisma de la iglesia, por la dimisión de Amadeo VIII (quien también había dejado el nombre de duque de Saboya por el de Félix V), quiso aumentar la pompa del jubileo con la canonización de San Bernardino de Sena, a cuya ceremonia asistió San Diego, y San Juan Capistrano que, siendo vicario general de los religiosos observantes, se presentó al frente de más de cuatro mil, así como guió las tropas de Juan Huniades, para disputar a este héroe el triunfo contra los turcos sobre Belgrado.<sup>3</sup> San Diego falleció en Alcalá de Henares a 12 de noviembre de 1463.<sup>4</sup>

## 8. Don Diego López de Illescas sucede a don Juan Cid en el obispado de Rubicón

**E**STE mismo sumo pontífice había despachado sus bulas para el obispado rubicense a don Diego López de Illescas, hermano de un famoso consejero de Castilla y deán que había sido de la dicha santa iglesia de Rubicón, en lugar del señor don Juan Cid, promovido poco antes a otra mitra.

<sup>1</sup> Estos tres libros se conservan hoy, más o menos mutilados, en la biblioteca del seminario diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Una descripción sumaria puede verse en ÁNGEL ORTEGA, *Las casas de estudio* citado, y un análisis detenido del primero de ellos en PAREJA, *El manuscrito Iuliano Torcaz I del seminario de Canarias*, Facultad de Letras de la Universidad de La Laguna, 1949. Su contenido lo forman, en efecto, once tratados, copia o resumen de opúsculos del doctor iluminado Ramón Lull, menos el 2.º, formado por las proposiciones del dominico Juan de Monzón, condenadas por la Universidad de París en 1403. Ya Torriani (edic. Wölfel, pág. 98) señala el origen Iuliano de estos escritos.—S.

<sup>2</sup> QUIRÓS, *Milagros*, cap. 5.

<sup>3</sup> SPONDE, anno 1450.

<sup>4</sup> Canonizóle Sixto V a petición de Felipe II en 1588; y en el obispado de Canaria se celebra su festividad en el mismo día 12 de noviembre.

[Había ya algunos años que estaban en sede vacante nuestras islas, porque Eugenio IV, apenas les daba un obispo, se lo quitaba. A don Fernando Calvetos le promovió al obispado de Lérida en Cataluña. Nombró después a don Juan de Cid y, antes de venir a Rubicón, le dió otra mitra. ¡Pero qué mucho, si este obispado, aun cuando ya tuvo más sustancia, más esplendor y más soberanía, no ha podido nunca ser mirado sino como paso a otras sillas, tal vez menos autorizadas!]

## 9. Doña Inés Peraza, pacífica poseedora de las islas menores

NO disfrutaban entonces toda la opulencia y autoridad que podían doña Inés Peraza y Diego de Herrera en las islas que componían sus nuevos estados, porque los de Lanzarote estaban secuestrados en Juan Íñiguez de Atabe, de orden de la corte de Castilla, y los portugueses habían hallado modo de apoderarse de una parte de los de La Gomera; pero no pasó mucho tiempo sin que se les reintegrase en la posesión de ambas islas, porque, habiendo pronunciado sentencia a su favor el licenciado Pedro González de Caraveo, oidor de la audiencia de Sevilla, alcalde de corte y juez por especial comisión para examinar los derechos de doña Inés, mandó el rey don Enrique IV, por su real cédula de 1454, que se la dejase libre y desembarazada la dicha isla.<sup>1</sup>

Por este mismo año y poco antes de la muerte de don Juan el II de Castilla, fué cuando don Alonso V de Portugal despachó a nuestra corte al maestro fray <sup>2</sup> Alonso Bello, en calidad de su embajador extraordinario, para entablar no sé qué nueva negociación sobre sus pretendidos derechos de conquista a las islas de Canaria y costas occidentales del África hasta Guinea. Estas antiguas pretensiones de la corte de Lisboa, tantas veces eludidas y otras tantas resucitadas, dieron motivo a que el rey de Castilla satisficiera a aquella embajada con otra que se encomendó a Juan de Guzmán, hijo del comendador mayor de Calatrava, y al doctor Fernán López de Burgos.<sup>3</sup> Llevaban orden los

<sup>1</sup> La sentencia, dada en Cuéllar, que condena Lanzarote al señorío de Inés Peraza y las reales cédulas que mandan a los lanzaroteños someterse a ella constan en la *In-formación de Pérez de Cabitos*, en CHIL, *Estudios*, vol. II, págs. 583-89.—S.

<sup>2</sup> Léase *maestre frey*, de la orden de Cristo.—R.

<sup>3</sup> *Crónica de don Juan II*, cap. 132, fol. 239; MARIANA, *Historia general de España*, libro XXII, cap. 14.

expresados dos ministros de amenazar con un formal rompimiento a aquella corona en caso de que no quisiese desistir de sus pensamientos importunos.<sup>1</sup> Así, desengañado y convencido el rey de Portugal de lo preciso que era apartar semejante manzana de discordia, acordó expedir prontamente su carta-orden, dirigida a los apoderados del infante don Enrique, para que evacuasen la parte de La Gomera que poseían y no se entrometiesen jamás en la de Lanzarote.

## 10. Relación del viaje de Alvise de Cadamosto a nuestras islas

**P**ERO mientras que Diego García de Herrera y doña Inés Pezraza tomaban esta deseada posesión, visitaban las cuatro islas menores, hacían gobernador del Hierro (que a la sazón era la Georgia de mujeres hermosas) a su sobrino Luis González Martel de Tapia y disponían algunas tímidas entradas en las otras, de que se intitulaban reyes, el grande infante de Portugal, cada día más apasionado por los descubrimientos ultramarinos, hacía partir algunas carabelas que, cruzando sobre las costas de Azafi y de Messa, penetraron hasta la Nigricia; y a estas atrevidas expediciones debemos una de las relaciones más antiguas que se han hecho de las islas Canarias.

Alvise de Cadamosto (un italiano de veinte y dos años, que traficaba de Venecia a los puertos de Flandes) fué llevado en 1454 por los vientos contrarios hacia el cabo de San Vicente, en uno de cuyos lugares, llamado Riposera, residía el infante don Enrique, quien le llamó por medio de su secretario y de Pedro Conti,<sup>2</sup> cónsul de la República. Cuando Cadamosto fué presentado al ilustre protector de la navegación y le oyó hablar de los nuevos descubrimientos ejecutados bajo sus órdenes y auspicios, se sintió animado de aquel mismo entusiasmo y aun determinó, para emplearse en su servicio, abandonar el comercio que iba a hacer entonces en los Países Bajos, de manera que no pasó

<sup>1</sup> El famoso bachiller Fernán González de Ciudad Real da a entender en su carta al obispo de Orense que la arrebatada muerte del señor don Juan el II, de quien era médico, se originó en parte de estos fuertes debates y contestaciones con el rey de Portugal, a quien acababa de enviar una carta-respuesta muy sentida. *Centón epistolario*, epístola 115, pág. 161.

<sup>2</sup> «Patricio Conti» en el *Borrador*.—R.



mucho tiempo sin que se le diese el mando de una carabela de noventa toneladas, en la que salió de Portugal a 2 de marzo de 1455.

Después de haber hecho escala en Puerto Santo y la Madera, llegó a Lanzarote,<sup>1</sup> donde fué bien recibido de Herrera y su mujer. Cadamosto permaneció algún tiempo en esta isla, aplicado a hacer varias observaciones sobre la constitución de las Canarias. Nos asegura que el comercio que éstas cultivaban entonces con Cádiz y Sevilla sólo consistía en la exportación de largas porciones de orchilla, pieles, quesos y sebo. Nota que los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura sólo tenían algunas simples aldeas, situadas en los parajes planos, sin ninguna defensa, pero que sabían fortificarse en las montañas, de modo que era necesario sitiarlos en forma para poder rendirlos; que las tres islas mayores parecían inexpugnables y estaban habitadas de infieles, gente muy valerosa; que Tenerife no contenía menos de catorce a quince mil almas, Canaria de ocho a nueve mil y La Palma en número más corto; que el Monte de Tenerife ardía continuamente; que toda esta isla tenía nueve señores que tomaban el título de capitanes o de duques, bien que no eran sino otros tantos usurpadores que habían desmembrado la autoridad soberana, apoderándose por fuerza de ella; que la religión no tenía culto reglado en las Canarias y que unos adoraban al sol, otros la luna y otros las estrellas, de manera que se les podría atribuir hasta nueve<sup>2</sup> especies de idolatría; que, aunque no eran comunes sus mujeres, tampoco tenían ley que les limitase el número<sup>3</sup>, etc.

Si se desease saber cómo adquirió estas noticias Cadamosto, él mismo nos asegura haberlas tomado de la boca de algunos cautivos de ambos sexos que los cristianos traían de las otras islas en las entradas que solían hacer por las noches, para venderlos en España y otros países, añadiendo que, si acontecía que estos bárbaros aprisionasen por su parte algunos europeos, jamás tenían la severidad de hacerlos morir, sino que, por una especie de ultraje que ellos reputaban por el mayor castigo, los destinaban a limpiar las cabras y matarles las moscas.<sup>4</sup> Cadamosto estuvo en las islas del Hierro y de La Gomera y tocó también, sin salir a tierra, en la de La Palma.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> No tocó en esta isla. Cf. al final de este capítulo.—R.

<sup>2</sup> Léase «nuevas». Cf. nota del cap. II, 15.—R.

<sup>3</sup> CADAMOSTO, *Navegaciones*, I, cap. 5.

<sup>4</sup> Cf. la nota 2 de la pág. 165. Sobre esta relación de Cà da Mosto y su interpretación por Viera, cf. B. BONNET, en «Revista de Historia», XIV, 1948, págs. 57 y 58, notas 2 y 3.—R.

<sup>5</sup> *Historia general de viajes*, tomo III.

## 11. Concede don Enrique IV de Castilla la conquista de la Gran Canaria a ciertos próceres portugueses

**A**L mismo tiempo que este viajero, empleado en el servicio de Portugal, hacía la referida visita a nuestras islas, el rey don Enrique IV de Castilla que, como ya hemos dicho, había sucedido a su padre don Juan el II en el año anterior, concedía la merced de conquista de Canaria, Palma y Tenerife a don Martín de Ataíde González de Castro, conde de Atouguía, y a don Pedro Meneses de Castro, conde de Villa Real, dos próceres portugueses que habían conducido desde Lisboa a Córdoba a la princesa doña Juana, hermana de don Alonso V, que venía a ser reina poco feliz.<sup>1</sup> Juan de Barros asegura que el rey don Enrique el Liberal hizo esta donación al conde de Atouguía solamente y que éste la traspasó al de Villa Real, de quien la compró el infante don Fernando, hermano de la misma reina y sobrino de don Enrique, aquel antiguo amigo de las Canarias; pero sin duda Barros se equivocó.<sup>2</sup> La merced se hizo a los dos condes.

## 12. Diego de Herrera hace la ceremonia de tomar posesión de la isla de Canaria

**N**O sabía Diego de Herrera que estas reales bodas se habían de dirigir a privarle de una de las mejores prerrogativas de su dominio sobre las islas, cuando él mismo se preparaba para ejecutar una invasión en la Gran Canaria; pero tampoco creían los reyes bárbaros que las intenciones de Herrera se encaminarían al proyecto de despojarlos de su país por todos los medios posibles. En efecto, habiéndose asociado este caballero con el obispo don Diego López de Illescas, el bachiller Antón López, su provisor, Alonso de Cabrera, gobernador de las islas, y otras personas de carácter, salió de Lanzarote en una armadilla regia y pontificia que surgió con felicidad en el puerto de Las Isletas. Los canarios, cuya vigilancia jamás se desmentía ni se

<sup>1</sup> Esto sucedió a 21 de mayo de 1455.

<sup>2</sup> BARROS, *Década I*, cap. 12.

dejaba sorprender, tocaron inmediatamente a rebato por toda la tierra y corrieron en varias cuadrillas para cortar la marcha a los europeos. Pero, habiéndoseles dado a entender que los españoles, ajenos por entonces de entrar a cometer la menor hostilidad, sólo venían con ánimo de entablar una paz perpetua y fijar un comercio reglado entre las dos naciones, empezaron aquellos espíritus, más altaneros que políticos, a sosegarse, tratando y regalando generosamente a su enemigos.

A tanto grado llegaron estas pruebas de sinceridad, que aun los mismos reyes o guanartemes de Telde y Gáldar acudieron a obsequiar a Herrera y al obispo, quienes, imaginando que ésta era una favorable coyuntura de lisonjear su propia vanidad, determinaron tomar aquel acto de pura cortesanía por un testimonio auténtico de sumisión. En consecuencia de esta idea practicaron las formalidades de aprehender posesión solemne del país (en 12 de agosto de 1461) y mandaron a Fernando de Párraga, escribano público, que lo certificase así en forma y manera que hiciese fe a toda la Europa. Dado este inútil paso, retornaron muy ufanos a Lanzarote, quedándose toda la posesión de la isla de Canaria en los certificados del escribano y en la fantasía de los europeos.<sup>1</sup>

### 13. Invádela inútilmente

**M**OVIDO al año siguiente el ilustrísimo Illescas del ardiente deseo de ver reducidas a su rebaño las almas de aquellos gentiles que habitaban una tierra fértil, no paró con su celo hasta conseguir que el gobernador Alonso de Cabrera Soler armase unos trescientos hombres y los condujese a Canaria a probar fortuna; y, como todavía en aquel siglo de hierro no parecían muy incompatibles los adornos de la mitra y de la coraza, quiso el mismo obispo servir de voluntario en la expedición. Luego que ésta se emprendió por el puerto de Gando, habiendo observado los isleños que los españoles venían con muchos aprestos militares, acudieron en multiplicadas cuadrillas a impedirles el desembarco. En vano procuró el obispo usar de los modales más complacientes, en vano les reconvenía con el acto so-

<sup>1</sup> Fueron testigos el obispo y su provisor, el gobernador Cabrera, Pedro de Padilla, Alonso Vecerra de Valdevega, Alonso Rodríguez Cabezudo, Mateo Alonso, Marcos Gómez, Francisco de Morales y Juan Negrín, rey de armas.

lemne de posesión que había tomado Diego de Herrera: a todo respondían con desdén que, aunque estaban prontos a darles cuánto necesitasen, jamás permitirían pusiesen el pie en tierra armados de la manera que venían. Este género de firmeza hizo a los europeos más prudentes y el señor Illescas tuvo que volverse a predicar a Rubicón.<sup>1</sup>

#### 14. Tratados de paz con los reyes de Tenerife

TANTAS experiencias de la resolución y constancia que formaban el carácter de aquellos bárbaros no eran bastantes todavía para cansar el importuno espíritu de conquista; así vemos que dos años después, esto es, en 1464, volvieron a la carga los dos Diegos y se presentaron sobre Canaria con tres embarcaciones y quinientos hombres de armas; pero, como reconociesen que el país se había movido más que nunca, al instante mudaron de proyecto y se propusieron descargar el golpe contra la isla de Tenerife.

Habiendo surgido por el puerto de Añaza (que es ahora el de Santa Cruz), desembarcaron hasta cuatrocientas personas, sin que nadie les inquietase; pero, como los atalayeros de la isla no se habían descuidado en dar aviso de aquella novedad a sus respectivos menceyes, se hallaron inmediatamente los nuestros cortados en su marcha y casi encerrados en medio de diferentes partidas de guanches resueltos a atacarlos. Núñez de la Peña afirma que este trozo de isleños ascendería a unos veinte mil hombres, pero Cadamosto, que sabía más y exageraba menos, dice que en aquel tiempo sólo había en Tenerife de 14 a 15 mil almas. Lo cierto es que el señor Herrera vió bastante gente para temer, y que hubiera tocado prontamente la retirada, a no haberle sugerido su pundonor el mismo arbitrio con que creyó había salido bien tres años antes en Canaria.

Porque, como tuviese noticia de que los nueve menceyes estaban juntos a pocas millas de su campo, no perdió tiempo en despacharles a Mateo Alfonso y a Lanzarote, dos intérpretes de la lengua, quienes, obtenida audiencia de los bárbaros, les dijeron, con palabras capciosas, que el muy magnífico señor Diego García de Herrera, rey de las islas y vasallo del gran monarca de Castilla don Enrique IV, no había venido a acometerles como a enemigos ni menos a usurparles sus posesiones,

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 24.

antes bien a entablar con ellos una paz sólida, a fuer de buen vecino, y a rogarles quisiesen reconocer, como él, al rey de Castilla por soberano. Los menceyes, para satisfacer al mensaje, tuvieron el que ellos llamaban tagóror o consejo, y como no hallaban en lo que les proponía ninguna cosa que pareciese contraria al derecho de las gentes ni a su independencia natural, convinieron en ello, respondiendo que estaban muy conformes en ser amigos de Diego de Herrera, del rey de Castilla y de todos los reyes del mundo.

Publicada esta convención, se acercaron los europeos a los guanches con demostraciones de alegría y, habiendo abrazado Herrera a los menceyes y tomado éstos la bendición al obispo, marcharon todos unidos desde Santa Cruz a La Laguna, en cuyo tránsito siempre tuvo cuidado el conquistador de ir cortando algunos ramos de los árboles, pisando la tierra y levantando o mudando piedras del camino, ceremonias que, con razón, provocaban la risa de los guanches y que miraban los españoles como el acto más serio de posesión de aquella tierra. Por tanto, no dudaron que Fernando de Párraga debía dar fe y testimonio de todo, como lo ejecutó en cierto pergamino, cuyas raras cláusulas merecen ser leídas con reflexión en el libro de nuestro Peña.<sup>1</sup>

Sólo notaremos que esta pretendida posesión se tomó a 21 de junio de 1464. Que en el certificado se dice que parecieron ante el señor Diego de Herrera, en el puerto del Bufadero, el gran rey de Taoro Imobach, el rey de las Lanzadas que se llama de Güímar, el rey de Anaga, el rey de Abona, el rey de Tacoronte, el rey de Benicod, el rey de Adeje, el rey de Tegueste y el rey de Daute; que estos nueve príncipes besaron a Herrera la mano en reconocimiento de soberanía; que Juan Negrín, rey de armas, levantó después un pendón, diciendo tres veces en voz alta: «Tenerife por el rey de Castilla y de León y por el generoso caballero Diego de Herrera, mi señor»; que los nueve príncipes le dijeron que, estando convencidos de que él era señor de todas las islas de Canaria por muchos títulos, derechos y razones, especialmente por la gana que mostraba de conquistarlas, venían con gusto en obedecerle como a su amo, sometiendo bajo su dominio toda la isla de Tenerife, para que la poseyese y disfrutase; que Herrera, acompañado de los reyes, siguió cerca de dos leguas la tierra arriba, hollándola con los pies y cortando ramos de árboles en señales de posesión, sin que nadie le perturbase; que el gran rey Imobach lo juró por sí y en nombre de to-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 9, pág. 71.

dos; finalmente, que Herrera declaró ponía esta nueva posesión bajo la corona de Castilla, como bueno y leal vasallo de aquel monarca, mandándolo dar por testimonio para conservación de su derecho.<sup>1</sup>

En este género de farsa con que nuestros conquistadores divertían su ambición, se asegura representó su papel aquel Antón Guanche, de quien hicimos mención en el libro pasado, pues parece que su cualidad de ermitaño de Candelaria y de favorecido del rey de Güímar le daban entera facilidad para inclinar los ánimos de los otros príncipes a que tratasen con equidad a los cristianos y señaladamente al yerno de Fernán Peraza, su padrino. Como quiera que fuese, es constante que el fruto de esta expedición fué el mismo que el de la de Canaria: una gran certificación en pergamino.<sup>2</sup>

## 15. Sancho de Herrera roba la santa imagen de Candelaria

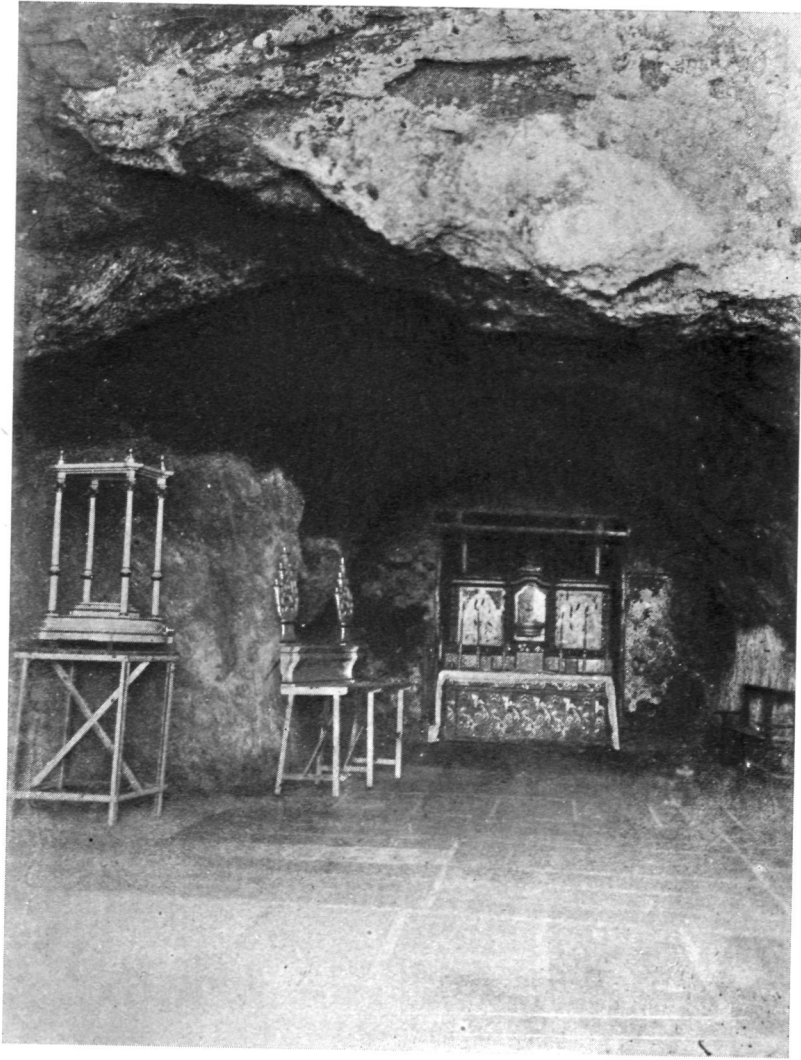
SE puede suponer que en aquel mismo año, o en el siguiente, sería cuando Sancho de Herrera, hijo tercero de los señores de las islas, retornó a Tenerife con un pensamiento pueril, más propio para alterar la amistad que su padre acababa de jurar a los guanches, que para afianzarla. Propúsose nada menos que robarles la famosa imagen de Nuestra Señora; y así, luego que salió a tierra, donde fué bien recibido y regalado, pidió a Antón le condujese a la cueva de Achbínico. El mismo rey de Güímar con los próceres de su corte le acompañaron al aparente acto de devoción. Entonces, vuelto Sancho a los guanches, les rogó con instancia quisiesen franquearle aquella señora

<sup>1</sup> Fueron testigos de este acto los dos trujamanes; el rey de armas; Alvaro Becerra; García de Vergara, vecino de Sevilla; Juan de Avilés, vecino de Sanlúcar; Luis Morales, vecino de Fuerteventura; Luis de Casañas, de Lanzarote; Jacomar, del Hierro, y Antón, de Simancas. Firmóla el obispo de Rubicón.

<sup>2</sup> Estas actas de posesión, de por sí tan sospechosas, no figuran en la *Información de Pérez de Cabitos*, donde tendrían lugar muy adecuado. En todo caso su finalidad no era la de reducir a los canarios, sino la de constituir títulos cotizables ante la corte. Pero, aunque las actas de sumisión sean ficticias, es indudable que Herrera consiguió paces por algún tiempo con los canarios y con los guanches; lo confirman varios de los testigos de la tantas veces citada *Información de Pérez de Cabitos* (contestaciones a las preguntas 36 y 37, págs. 175 a 205, *passim*) en TORRES CAMPOS, *loc. cit.*—S.



Nuestra Señora de la Candelaria  
 (Grabado por Juan Pérez, 1703)



Interior de la cueva de San Blas



para transportarla a tierra de cristianos, que a la verdad la conocían mucho mejor.

Esta propuesta dividió la nación en varios dictámenes, porque, aunque algunos la miraron con absoluta indiferencia, fué más considerable el partido de los que creyeron que Sancho de Herrera los insultaba. Esta señora—decían—se ha venido a habitar con nosotros; ¿será hospitalidad abandonarla a un forastero, a quien ninguno de nosotros se entregaría? El gran rey de Taoro tiene dicho que debemos conservarla, como prenda de alguna notable fortuna para la isla; ¿será lícito desobedecerle? [El P. fray Alonso de Espinosa dice que como este rey *erat pontifex anni illius*, había sido una profecía su conjetura; pero no dice que Antón Guancho debió ser el más empeñado en no perder una imagen que él veneraba, que tenía partidos de ganado y de la cual era capellán y mayordomo.]

Viendo Sancho de Herrera una oposición tan declarada, determinó robarla mañosamente. Para ello se despidió de los guanches y se hizo con su tripulación a la vela; pero, virando a la media noche de bordo hacia aquellas playas, salió a tierra con todos los suyos, se encaminó a la cueva con el mayor silencio, arrebató la imagen y se fué con ella a Fuerteventura, en cuya iglesia parroquial la colocó.<sup>1</sup> Este suceso hubiera parecido entonces demasiado insípido, a no haberle hermoseedo lo maravilloso. Se asegura que siempre que aquellos cristianos corrían los velos del altar para rezar o decir misa, encontraban la sagrada imagen con la cara vuelta a la pared. Entonces eran los temores, las lágrimas y rogativas públicas. Todavía se agravó más la mano de Dios sobre los sacrílegos. Una enfermedad contagiosa, en que más de doscientas personas perdieron la vida, asoló gran parte de la tierra. El citado P. Espinosa compara estos fieros prodigios a los del templo de Dagón, cuando cautivaron los filisteos el arca. Para éstos alega el libro primero de los *Reyes*, pero para los portentos de Fuerteventura no cita a nadie.<sup>2</sup>

No queriendo resistir más tiempo Sancho de Herrera a la voluntad divina ni que le costase tan cara su devoción, dispuso restituir la imagen a la pagana Tenerife, y, navegando a Candelaria con buen viento, salió a tierra y empezó a pedir perdón a los guanches que habían salido a recibirle. Pero aquí está lo más admirable de la historia. Se dice

<sup>1</sup> Se puede ver la nota que hicimos más arriba sobre la isla adonde fué llevada la imagen de Candelaria por Sancho de Herrera.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 11 y 12.

que aquellos afortunados bárbaros, todo el tiempo que estuvo la imagen fuera de la isla la habían visto en su cueva, con la circunstancia de haberse continuado por las noches las iluminaciones, fragancias y melodías celestiales; de aquí es que los guanches no creían a Sancho de Herrera, hasta que, corriendo de tropel a la gruta, donde la echaron de menos, la condujeron a su morada con universal complacencia. Herrera retornó a su casa sin la imagen, pero cargado de ganados, quesos y gofío. Sería de desear que la razón y la sana crítica hubiesen florecido en todos los tiempos.

## 16. Fuerte construído en Tenerife y demolido por los guanches

**E**STA apacible índole de los guanches empenó a Diego de Herrera en un paso que parecía más a propósito para empezar a tomar la posesión de Tenerife que el de cortar árboles y de trastornar piedras. Despachó aquel señor a su hijo Sancho con ochenta hombres y orden de que, aprovechándose hábilmente del favor de los bárbaros, construyese un fuerte en el puerto de Añaza, a fin de dominar con su guarnición parte de aquellas costas y abrigar los desembarcos que se hiciesen. Sancho no encontró muchas dificultades que superar, porque los menceyes se convinieron en darle permiso para construir el torreón, bajo las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que, si algún español cometiese la menor extorsión contra el isleño más desvalido, sería entregado inmediatamente al mencey de la jurisdicción, para ser castigado. 2.<sup>a</sup> Que, si algún guanche agraviase a cualquier europeo, sería entregado al comandante del torreón, para que le juzgase según sus leyes.

En este ajuste siempre habían de salir perjudicados los guanches, supuestas las diferentes ideas de ambas naciones, como se verificó prontamente. Los primeros infractores fueron los cristianos, porque, habiendo salido una partida a forrajear, no sólo pillaron muchas cabezas de ganado, sino que también maltrataron a los pastores. Serdeto, rey de Anaga, en cuyos estados se había cometido el acto de hostilidad, reconvino a Sancho de Herrera, quien no se negó a entregarle los principales agresores, bien que no ignoraba cuál sería el éxito, pues

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 10.

Serdeto, como príncipe de una nación nada sanguinaria, se contentó con reprimirles su poca fe a los más solemnes tratados, les perdonó y despidió libres.

Yo no sé si estos ejemplos de humanidad perdían su virtud cuando venían de parte de unos hombres que teníamos por bárbaros; pero es cierto que nuestros historiadores no podían dejar de llenarse de una mala vergüenza, al transmitir a la posteridad el procedimiento del jefe de la guarnición de Añaza, y el motivo que influyó en su demolición. Habiendo sufrido demasiado los guanches y teniendo grandes ultrajes que vengar, dieron un día muchos golpes a cierto soldado español, que se presentó a Sancho con algunas heridas. Sancho reclamó los reos, que eran cinco vasallos de Serdeto, y Serdeto los puso inmediatamente en su poder; pero encendido aquel mancebo en una ira fuera de sazón, quiso ser más bárbaro que Serdeto, mandando al punto darles garrote. Esta pueril fogosidad de un hombre que nuestros anticuarios llaman Sancho el Viejo no quedó impune muchos días. Porque como el menecy de Anaga, que sabía perdonar, también sabía vencer, marchó a Añaza a la cabeza de mil guanches, cercó el torreón y lo hizo batir tan furiosamente, que murieron muchos españoles. Sancho el Viejo, considerándose perdido, se embarcó precipitadamente a media noche con el resto de la guarnición y llevó a sus padres la noticia de sus imprudencias y sus desgracias.<sup>1</sup>

## 17. Diego de Silva invade a Canaria enviado por el Infante de Portugal

HABÍANSE aumentado éstas con un nuevo incidente que, a la verdad, tardaba. El infante don Fernando de Portugal, en quien se había refundido la merced que de la conquista de las tres islas mayores había hecho en años pasados su cuñado el rey de Castilla a los condes de Atouguía y de Villa Real, aprestó en este de 1466 un armamento de carabelas con algunas tropas de desembarco, destinadas a obrar contra la Gran Canaria bajo las órdenes de Diego de Silva. Es constante que esta expedición fué tan desgraciada como las an-

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. I, pág. 65; VIANA, canto II; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 10, pág. 77.

tecedentes intentadas por aquella corona y que, habiendo perdido una batalla, se retiraron los portugueses a Lanzarote.<sup>1</sup>

## 18. Atienden al derecho de Herrera las cortes de Portugal y Castilla

**P**ARECÍA que Diego de Herrera y doña Inés Peraza debían mirar a Silva casi con los mismos ojos que los canarios, supuesto que venía en servicio de un príncipe que intentaba usurparles las mejores piezas de su imperio; sin embargo, tuvieron la política de recibirle con grandes demostraciones de urbanidad, porque comprendían que era necesario representar amigablemente en la corte de Lisboa sus derechos. El mismo Diego de Herrera pasó en persona a Portugal, como quieren unos, o envió a Hernán Peraza, su hijo segundo, como aseguran otros.<sup>2</sup> Lo cierto es que se puso este delicado negocio en tela de juicio y que el consejo de aquella nación sentenció a favor de la casa de Herrera en 1469, mandando suspender un nuevo armamento que el infante don Fernando tenía pronto.<sup>3</sup>

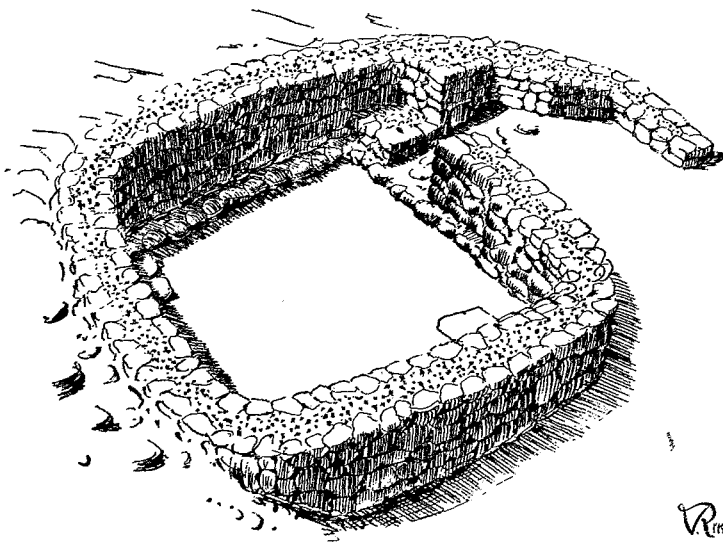
Diego de Herrera había llevado al mismo tiempo sus quejas al pie del trono del rey de Castilla, su soberano, manifestando el agravio notorio que se había hecho a su mujer en la donación de la conquista de Canaria, Palma y Tenerife a favor de los vasallos de Portugal, lo que resultaba no sólo en su propio perjuicio, sino también en fraude de los derechos de la corona real de Castilla. Presentó en el consejo las cartas, títulos, mercedes y escrituras de los monarcas predecesores, autorizadas y selladas por el obispo don Diego López de Illescas, alegó, con un poco de hipérbole, que había ganado la isla de la Gran Canaria y la de Tenerife, después de haber traído las demás a la obediencia de la iglesia católica. El rey pidió informe sobre ello a don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, quien le dió en obsequio de la verdad y del decoro

<sup>1</sup> Los testigos de la *Información de Pérez de Cabitos* (en TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, apéndice) nos informan mejor de este episodio, que acabó en novela rosa: Diogo da Silva de Meneses no ataca primero a Gran Canaria, sino a Lanzarote y Fuerteventura, donde persigue a Herrera y sus gentes, «como si fuesen moros». Luego se apodera de su torre de Gando, y sólo entonces intervienen las felices negociaciones. Cf. SERRA, *Los portugueses en Canarias*.—S.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 8.

<sup>3</sup> BARROS, *Década I*, cap. 12.

de la nación. Por tanto expidió su real cédula en Plasencia, a 6 de abril de 1468, por la que declaraba: «Que movido de la sugestión, molestia e importunidad de los condes de Atouguía y Villa Real, portugueses, a que se añadía la extrema confusión y discordia que a la sazón experimentaban sus reinos, había venido en conceder la referida merced, ignorando que las islas de Canaria, Palma y Tenerife perteneciesen al se-



Tagóror en «El Agujero» (Galdar, Gran Canaria)

ñorío de doña Inés Peraza; pero, que estando ya enterado de todo, según convenía, anulaba y revocaba cualesquiera donaciones que hubiese hecho a aquellos condes, como obtenidas con el vicio de surrepción, en fuerza de lo cual mandaba que no usasen de semejante merced ni perturbasen en lo sucesivo a Diego de Herrera o sus legítimos sucesores, en la posesión de las Canarias y Mar Menor de Berbería, de que eran señores indisputablemente».

Acaso sabía Enrique IV que el papa Paulo II había concedido algunas bulas apostólicas a favor de aquellos personajes portugueses, confirmandoles en él derecho de conquista sobre las referidas tres islas de Canaria. En aquel tiempo obscuro no se promovía ningún paso político sin consultar al oráculo de Roma. Teniendo esto presente, suplicaba el rey a su santidad en la misma real cédula revocase cualesquiera

breves o bulas impetradas por los condes, como que habrían sido obtenidas siniestramente, y mandaba a los ministros encargados de sus negocios en la curia romana se opusiesen a ellas en su nombre. Tampoco se le ocultaba el considerable armamento que el infante de Portugal aprestaba en los puertos de aquella corona, a fin de invadir segunda vez la Gran Canaria, por lo que del mismo modo disponía se diese a Diego de Herrera todo el auxilio necesario contra semejantes hostilidades, tratando a los portugueses como a enemigos.<sup>1</sup>

Es verosímil y muy conforme al temple del corazón humano que en el feliz expediente que halló Herrera en Lisboa tuviese más parte doña María de Ayala que su hermano Fernán Peraza y aun que las amenazas de la corte de Castilla. Diego de Silva, favorecido del rey de Portugal, había reconocido (estando en Lanzarote) todo el mérito, la nobleza y gracias naturales de aquella señorita; así, no dudó debía interesarse por sus padres, sosteniendo vigorosamente sus pretensiones. Herrera salió bien despachado y Silva tuvo en premio la mano de su hija doña María, con cuatro partes de doce en las rentas de Lanzarote y Fuerteventura.<sup>2</sup>

## 19. Nueva invasión de Herrera en la Gran Canaria. Raro suceso de Diego de Silva y del guanarteme de Gáldar

**F**ORTALECIDO Diego de Herrera con esta alianza, que reforzaba sus tropas con casi ochocientos portugueses, determinó tentar una nueva expedición a Canaria y ejecutar un desembarco por el puerto de Gando.<sup>3</sup> Ambos jefes marcharon hasta Agüímez, a la cabeza de quinientos hombres formados en columnas, precaución que no pareció inútil, pues improvisamente se hallaron embestidos de un

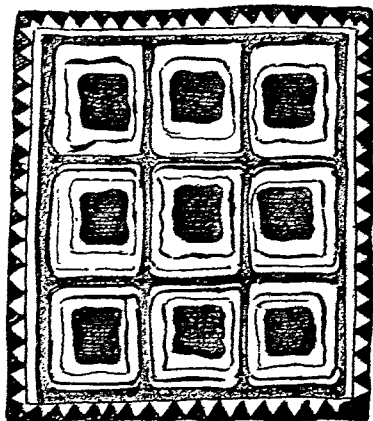
<sup>1</sup> Esta famosa revocación no fué dada en 1460, como escribió ZURITA (*Anales*, libro XX, cap. 39), sino ocho años después. BARROS asegura que ella sirvió de materia a uno de los artículos del tratado de paz en 1479, según se refiere en la crónica del rey don Alfonso V.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 8.

<sup>3</sup> Consta, por testimonio del célebre Juan Íñiguez de Atabe, que Diego de Herrera tenía construída en Gando una pequeña fortaleza, cuando Diego de Silva invadió a Canaria por la primera vez con la armada portuguesa; que este jefe la tomó a fuerza de armas, y que la conservó con guarnición portuguesa, hasta que se desposó con doña María de Ayala.

grueso de isleños victoriosos, de manera que Herrera tuvo que emplear todo su valor, haciendo una pronta retirada, con pérdida de veinte y cinco hombres muertos y más de treinta heridos, hasta apostarse sobre cierta altura en que tenía la espalda guardada por el mar. Aquí se experimentó toda la ventaja de la disciplina europea, pues, a pesar del número superior del enemigo y de su increíble agilidad, rechazaron vigorosamente los nuestros todos los ataques en que se empeñaron los bárbaros varias veces.

Debía haber conocido Herrera que los canarios aprendían el arte de la guerra a costa suya, que cada invasión era una nueva lección que se les daba y que los despojos que recogían les ministraban algunas espadas y rodelas que, unidas a los dardos, tabonas y demás armas arrojadizas del país, contribuían a hacerlos formidables. Pero creyendo que en aquella ocasión quizá habrían desamparado las partes re-



Pintadera de Gran Canaria

motas de la isla por acudir a la defensa de los estados de Telde, pensó no sería difícil sorprenderlos por Gáldar o, a lo menos, que, haciendo por aquel paraje una diversión, se dividirían sus fuerzas. Para esta empresa salió una noche Diego de Silva en tres carabelas, acompañado de Juan Mayor y Guillén Castellanos (dos oficiales de experiencia que poseían la lengua canaria) y doscientos hombres, que debían ejecutar un desembarco por aquellas costas septentrionales con todo el silencio posible.

Dos días después, al rayar la aurora, ya habían salido estas tropas a tierra por el puerto de Agumastel, junto a los Bañaderos de Gáldar, sin ser sentidas de los isleños; pero, habiendo marchado incautamente por una montaña muy áspera, cubierta de árboles y de zarzas, tuvieron tiempo los galdareses de vislumbrar las embarcaciones y de reconocer a los enemigos. Tenesor Semidán, acaudillando prontamente seiscientos de sus mejores vasallos, pretendía cerrar con ellos en la subida; sin embargo, temiendo que retrocediesen y se retirasen a sus bajeles, tuvo por mejor apostar un cuerpo de canarios en la altura y ba-

jar con otro a cortarles la retirada, poniendo fuego al bosque por la parte del mar, que ardió sin mucha dilación. Observando entonces Diego de Silva que los bárbaros intentaban encerrarle con sus tropas, dió orden para que, haciendo una contramarcha, atravesasen el cerro hasta salir a un llano que tenían a la vista, no muy distante de la aldea de Gáldar, donde los isleños que marchaban en su seguimiento les acometieron con indecible furia y vocinglería.

Silva no tuvo otro recurso que el de ganar un puesto que estaba cercado de cierta muralla de figura rotunda y casi de dos tapias de alto,<sup>1</sup> en donde se alojó con sus gentes y se defendió valerosamente dos días; pero, como creciese a cada momento el número de los enemigos y se les hiciese intolerable el hambre y la sed, se hubieran rendido a discreción, a no haberse manifestado sobre ellos la providencia de una manera extraordinaria. El desenlace de esta tragedia es enteramente nuevo y curioso.

Porque, considerando Silva que no podría ni él ni los suyos evitar la muerte o la esclavitud, tomó el partido de enviar sus intérpretes al guanarteme para proponerle algunas capitulaciones tolerables; pero estaban los canarios tan insolentes que, a no haberlos contenido su príncipe, hubieran despedazado a los mensajeros. Se pretende que una princesa de la familia real, compadecida de los cristianos, se interesó por ellos.<sup>2</sup> Como quiera que fuese, todos nuestros historiadores convienen en que, habiéndose acercado el guanarteme al atrincheramiento y pedíndole Silva permiso de evacuar libremente el país, embarcándose con sus soldados, le dijo aquel príncipe lo siguiente:—Europeo, ya ves que tú y los tuyos habéis venido voluntariamente a aprisionaros en ese corral, que es un lugar de malhechores. Ninguno de vosotros podrá evitar el castigo de su temeridad. Me tenéis muy sentido y, sin embargo, quisiera perdonaros, a pesar de esta multitud que me pide la venganza de vuestro arrojó. Si fuerais canarios, haría confianza de vosotros y os propondría una estratagema para salvaros del peligro. Yo os aconsejaría que me echaseis ahora mano, me aseguraseis y aun fingieseis que estabais resueltos a quitarme la vida en caso de que mis vasallos no os dejen retirar.

Cuando el valeroso portugués oyó de la boca de un bárbaro vic-

<sup>1</sup> Este famoso cerco estaba hacia el Poniente del pueblo de Gáldar y era a manera de una plazuela redonda, con las puertas perfiladas. Éste era el tribunal donde se sentenciaban los reos y se ejecutaban los suplicios.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 26; CASTILLO, Mss. cap. 31.



torioso y ofendido semejante propuesta, se le arrasaron de lágrimas los ojos, se echó a sus pies y, besándole muchas veces las manos, le juró por su honor y por todas las cosas más santas que no recelase hacer lo que decía. El guanarteme condescendió en aquella agradable violencia, pero cuando los canarios observaron una acción tan increíble como osada, prorrumpiendo en silbos y horrendas voces que hacían retumbar el contorno, se abalanzaron muchas veces a dar un asalto general a la pared y oscurecieron el aire de lanzas, piedras y garrotes. En esta confusión se dejó ver el guanarteme y, mandándoles que se serenasen, les advirtió que la intención de los cristianos no había sido ofenderle, pues estaban prontos a restituírle su libertad, en caso que les permitiesen retirarse a su tierra; mas observando que todavía no calmaba el tumulto, continuó diciéndoles con voz firme:—El temerario que se desmandase y arrojase alguna piedra o dardo, perderá la vida. Al oír esta resolución, se sosegó por momentos el bullicio y dió orden el guanarteme para que los europeos saliesen del atrincheramiento y que los canarios les tratasen como amigos. Él mismo los fué conduciendo al pueblo de Gáldar, les dió de comer dos días y les regaló con algunas reses, frutas y gofio.

La memoria de este raro suceso (en que Diego de Silva dió el modelo a Hernán Cortés para apoderarse después en Méjico de la persona de Motezuma) se conservará eternamente en la Gran Canaria. Hay en el término de Gáldar una cuesta larga y muy pendiente que se llama de Silva, por el motivo que voy a referir. Cuando los cristianos, a quienes acompañaba en su marcha el guanarteme con un considerable trozo de canarios, quisieron acercarse al mar para embarcarse y empezaban a desfilar por aquel áspero camino, les ocurrió el recelo de que los isleños acaso los habían conducido a aquel paraje con traición, para precipitarlos impunemente. El mismo Silva no pudo ocultar al guanarteme su temor; pero, sonriéndose este príncipe al verle con el color mudado y burlándose de su injusto recelo, le presentó su brazo para que bajase apoyado sobre él, acción que imitaron sus vasallos con los demás españoles y portugueses.

Antes de embarcarse regaló Silva al guanarteme una espada sobredorada y una caperuza de grana fina. A cada uno de los guaires o consejeros dió también una espada y alguna ropa, cosa que ellos apreciaban sobremanera. ¿Por ventura podía aquel portugués haber dado mejores pruebas de que no tenía ánimo de volverles a inquietar, que regalarles con armas defensivas? <sup>1</sup>

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 82; VIANA, Canto II.

Así que se dieron a la vela los europeos, se vió el generoso guanarteme en otro peligro más cierto de perder la vida, por una conjuración de sus súbditos. Habiendo los galdareses sentido con extremo que su monarca hubiese dado libertad a unos enemigos subyugados, comenzaron a pensar mal de su proceder y aun a sospechar que, abandonando los intereses de la patria, era cristiano oculto. En consecuencia de esta imaginación, conspiraron contra su vida y tramaron el golpe para el primer día en que debía ir al sábor o consejo de estado. Este sitio se esteraba ordinariamente con juncos y ramos de pino, bajo de los cuales ocultaron los conjurados sus magados o porras armadas de filo de pedernal. El lance parecía seguro; pero Dios, que velaba sobre la vida de aquel ilustre bárbaro, dispuso que la conjuración no fuese tan secreta que dejase de llegar a su noticia; así, anticipándose a los guaires que iban llegando a la asamblea, les iba preguntando:—¿En dónde has escondido tu magado? Levántale del suelo y da la muerte a tu príncipe. Este carácter de grandeza y de bondad desarmó la rebeldía de los galdareses e hizo en ellos tanta impresión, que echándose todos a sus pies le pidieron perdón avergonzados, gracia que él no estaba lejos de concederles. Tenesor Semidán mereció desde entonces que todos le diesen el epíteto de Guanarteme el Bueno.<sup>1</sup>

Restituído Diego de Silva al puerto de Gando, donde Herrera le esperaba con inquietud, no pudo persuadirle a que desistiese de otra nueva correría que meditaba hacer por las tierras del rey de Telde. No se había visto Herrera ni en el cerco ni en la cuesta de Gáldar; por tanto marchó con sus tropas algunas millas, hasta que le salió al encuentro el guanarteme Bentaguaire al frente de un trozo de teldeses. La acción, que empezó por una escaramuza, se hizo general y sangrienta, pues, aunque los europeos obraron maravillas, hubo muchos muertos por ambas partes. El guanarteme de Gáldar (que había acudido al socorro de su hermano) y el guaire Maninidra hubieran quedado prisioneros, si, acordándose Diego de Silva de cuanto les debía, no se hubiese puesto en su defensa.

Así se concluyó esta empresa ruidosa, con horror de los canarios,

<sup>1</sup> Manuscrito antiguo.— Este manuscrito antiguo que a menudo usa Viera es sin duda el titulado *Conquista de la isla de Gran Canaria*, que se guarda en la actual biblioteca universitaria de La Laguna, antes provincial, en un volumen facticio, signatura 83-2-17. Ha sido publicado por B. BONNET y E. SERRA, en *Fontes rerum Canariarum*. I, Instituto de Estudios Canarios, 1933. MILLARES CARLO, «El Museo Canario», 1935, N.º 5, pág. 35, lo bautizó *Manuscrito Lacunense*.—S.

desabrimiento de los españoles y disgusto de los portugueses, quienes, luego que estuvieron de vuelta en Lanzarote, no pensaron sino en restituirse a Portugal. El mismo Diego de Silva se fué a Lisboa con doña María de Ayala, su mujer, llevando un considerable número de esclavos moros de ambos sexos;<sup>1</sup> tuvo el honor de ser ayo de don Juan II de Portugal, y conde de Portalegre, por merced del mismo monarca, en 1483.<sup>2</sup>

## 20. Tratados de paz con los canarios. Construcción del fuerte de Gando

PARECÍA que la que llaman fortuna se complacía en jugar con el corazón de Diego de Herrera y que, cuanto más se le imposibilitaba la conquista de la Gran Canaria, tanto más se encendía en la ambición de someterla. Esta inquietud le hizo volver al dictamen de no usar de la fuerza abierta con aquellos isleños, sino solamente de la complacencia y la amistad. Con este designio navegó a Gando, acompañado del obispo y de cuantas personas creyó necesarias para efectuar su intento, y como los teldeeses reconocieron que venían de paz, cargados de muchos regalos para los guanartemes, los recibieron bien y dieron aviso a sus cortes.

No pasó mucho tiempo sin que acudiesen a Gando los dos guanartemes y sus hermanos Chavender y Guanariragua (faicanes o sumos sacerdotes), donde se ajustaron unos tratados de paz y de comercio. El obispo les propuso que ante todas cosas era necesario que los cristianos edificasen un oratorio o casa fuerte, a fin de que se pudiesen alojar y asegurar en ella cuando viniesen a la isla. Los príncipes canarios convinieron en este artículo, pero añadieron la condición de que se les diese en rehenes treinta cristianos de menos de doce años de edad. Herrera pidió que se hiciese cambio de prisioneros y le fué concedido. Pidió exclusivamente para sí toda la orchilla que en la isla se

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 26.

<sup>2</sup> No podemos entrar en la crítica de la leyenda canaria de Diogo da Silva. BONNET, en «El Museo Canario», VII, 1946, N.º 20, fundado en la *Información de Pérez de Cabitos*, cree que su actuación se limitó a la región de Telde. Fué ayo de don Manuel y fué éste quien le creó conde en 1498. Murió en 1504 y su viuda vivía todavía en 1510. Cf. SERRA, *Los portugueses en Canarias*, ya citado, p. 43.—S.

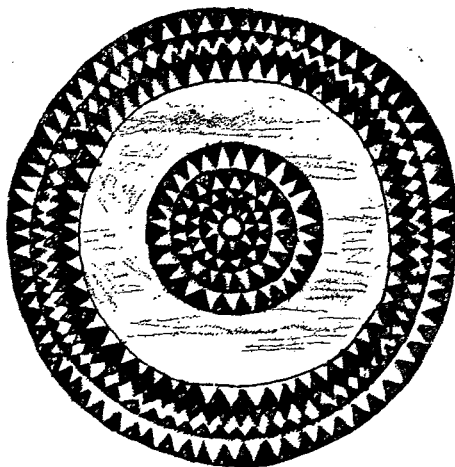
recogiese, y los guanartemes le advirtieron que había de pagar a los cogedores.

Tales fueron los principales artículos de la Paz de Gando, a que se siguió la entrega de los rehenes (que eran treinta rapaces, hijos de los naturales de las otras islas conquistadas) y se emprendió la fábrica, o lo que es más cierto, la reparación de la torre sobre un cerro cercano al mar, con ayuda de los mismos canarios, que conducían los materiales, al parecer con gusto. Cuando Herrera quiso restituirse a Lanzarote con el obispo, dejó el fuerte llamado oratorio provisto de municiones y de una guarnición al mando de Pedro Chemida, sujeto muy conocido en Canaria por su actividad, y aun se añade que también le dió órdenes secretas para que, sin ligarse con demasiado escrúpulo a los pactos, no malograrse cualquiera ocasión oportuna de debilitar las fuerzas del país, ya formando algún partido a favor de los europeos, o ya sembrando entre los isleños la discordia.

## 21. Modo que tuvieron los canarios de echar a los cristianos de la isla

**P**EDRO Chemida desempeñó aquellas instrucciones maquiavélicas con diligente exactitud, sin que pasase día en que la guarnición de Gando no hiciese alguna vejación a los canarios circunvecinos. Eran las correrías y depredaciones intolerables, pero nada sintieron tanto como el rapto de algunas mujeres de la primera calidad; y, aunque se quejaron al comandante de tan notorias infracciones, viendo que era sin fruto, determinaron hacerse justicia a sí propios y vindicarse de la opresión. A este propósito, habiéndose confederado cierta cuadrilla de canarios, cayeron repentinamente sobre cinco españoles que habían salido a forrajear y les quitaron cruelmente la vida. No paró en esto la venganza, porque, sabiendo que había salido de Gando un cuerpo de treinta y cinco hombres a infestar el país, acordaron los bárbaros alejar el ganado todo lo posible y armarles una emboscada para sorprenderlos y cortarles la retirada al fuerte. Este lance se consiguió a su satisfacción. Los canarios cerraron con los europeos y no dejaron uno vivo. El guaire Maninidra, capataz de la empresa, dispuso que los suyos se vistiesen y armasen con los depojos de los cadáveres y que, marchando a la media noche hacia Gando, condujesen un hato de ganado por delante y llevasen en su seguimiento otros isleños con sus regulares tamarcos.

Cuando Pedro Chemida y los que habían quedado con él en la torre divisaron los que creían canarios y europeos, imaginándose que venían retirándose con su botín, no dudaron abrir prontamente la puerta para recibirlos y ponerlos al abrigo de los bárbaros; pero véase aquí que cogiéndolos éstos en medio, auxiliados de los que se habían ocultado bajo de la arena, los aprisionaron y pusieron fuego a la fortaleza, demoliéndola después hasta los cimientos.<sup>1</sup> Una barca que estaba pescando sobre aquellas costas llevó esta triste noticia a Diego de Herrera y su mujer, a quienes acompañó en el dolor de tan considerable desastre el señor don Diego López de Illescas que, lleno de años, de trabajos y de deseos murió pocos días después y fué sepultado en la iglesia catedral de Rubicón.<sup>2</sup>



Pintadera de Gran Canaria

## 22. Sucede al señor de Illescas en el obispado don fray Tomás de Serrano

**A** este obispo y conquistador de las Canarias sucedió don fray Tomás Serrano, del orden de predicadores, natural de Andújar, varón religioso e instruído en la teología escolástica, que

<sup>1</sup> Juan Íñiguez de Atabe habla de la torre de Gando en estos términos: «Diego de Ferrera hizo en la Gran Canaria una fortaleza, e los de la dicha isla gela ayudaron a facer; e oyó decir que ello lo hicieron mañosamente a fin que él viniese en la dicha isla para lo tomar, o matar; e después se le rebelaron... Sabe, que en una casa que estaba pegada con la dicha fortaleza los de la dicha isla, los canarios de ella quemaron una noche en la dicha casa cincuenta hombres y seis caballos, entre los cuales quemaron dos canarios casados con dos canarias de este testigo; e antes habían tomado más de otros tantos los dichos canarios».— El Dr. BONNET, *Diego de Silva en Gran Canaria*, «El Museo Canario», VII, 1946, n.º 20, págs. 7-13, sostiene que la torre destruída por los canarios fué la de Telde, construída por Silva.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 27; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 85.

se había lisonjeado transferir la silla de Rubicón a la Gran Canaria; pero como el papa Paulo II, que le había revestido de la dignidad, le estuvo en Roma, ocupado quizá en otros negocios más graves de la iglesia, parece que reservaba el cielo para otro prelado el trofeo de aquella conquista.<sup>1</sup> Este nombramiento del señor Serrano quizá sería a principios de 1471, supuesto que Paulo II murió repentinamente a 26 de junio del mismo año. Sixto IV, su sucesor, olvidó menos las Canarias, pues, como asegura el abad Langlet, manifestó su celo, haciendo predicar la fe en estas islas por su orden.<sup>2</sup>

### 23. Apodérase Doramas del reino de Telde

CUANDO se considere que aquella toma y demolición de la torre de Gando fué obra de una estratagema muy parecida a la que celebra Plutarco en la vida de Sertorio, se conocerá fácilmente qué clase de hombres eran los canarios y cuál era su valor y ardidés en el modo de hacer la guerra. Entre las agradables sorpresas que pusieron en práctica durante las irrupciones de Diego de Herrera en esta isla, es digna de memoria la que vamos a referir. Los habitantes de la población de Airaga, afligidos de aquellas correrías, juntaron un número considerable de gaviotas y, atándolas por los pies sobre los techos de las casas, continuaron dándoles de comer. Pocos días después se dejaron ver los piratas, a cuya entrada desampararon el lugar todos los vecinos y se apostaron en un paraje oculto. Los europeos, viendo las gaviotas inmóviles, imaginaban que el pueblo estaba desolado y, sin más consideración, entraron a saqueo; pero echándose de golpe los canarios sobre ellos con infernales alaridos dieron la muerte a muchos, aprisionaron a algunos y dejaron escapar a pocos.<sup>3</sup>

Por este mismo tiempo en que Pedro Chemida, los treinta rehenes y parte de la guarnición de Gando estaban cautivos en Telde, falleció de cierta epidemia el guanarteme Bentaguaire, dejando dos hijos de tierna edad. Y entonces fué cuando el valeroso Doramas, aprovechándose de esta minoridad y de la fatal constitución de los negocios de

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 311.

<sup>2</sup> LENGLET DU FRESNOY, *Principes de l'histoire*, vol. VI, pág. 395.

<sup>3</sup> GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 28.

la isla, usurpó la corona por los medios que expusimos en el libro segundo de esta Historia.<sup>1</sup>

## 24. Embajada de los canarios a Diego de Herrera

**D**IEGO García de Herrera veía casi en iguales circunstancias su imperio, porque, descontentos sus vasallos del poder arbitrario que ejercía y de los riesgos a que los exponía infructuosamente, ya en Canaria, ya en Tenerife y ya en las costas fronterizas del África y, sobre todo, impacientes al traer a la memoria los hijos, maridos y hermanos que habían perecido en la torre de Gando o estaban prisioneros en Telde, tomaron el partido de abandonar las islas y pasarse a la corte, a fin de quejarse del gobierno, de la conducta y aun de las desgracias de aquel señor. Se contaron hasta doce personas de algún bulto, entre las cuales son conocidas Pedro de Aday y Luis Casañas que, habiéndose retirado a la Madera, prosiguieron desde allí su viaje a Castilla.<sup>2</sup>

Entre tanto recibía Herrera un consuelo y un honor no esperado. El capitán Pedro Chemida y los que estaban prisioneros en Canaria con él se habían hecho tan aceptos a los guanartemes y próceres de la nación, que tuvieron modo de empeñarlos en un paso que parecía incompatible con su soberbia natural, porque les convencieron de que habiendo sido públicos infractores de la paz de Gando, sería gloria suya lavar aquel negro borrón, despachando una solemne embajada a Diego de Herrera, para restituir las cosas a su antiguo pie. La isla se juntó en presencia de los guanartemes los faicanes y los guaires de los dos reinos, y cada vecindario principal eligió para aquel fin un representante, en la forma siguiente: Acoraida por Telde, Egenenaca por Agüímez, Vildacane por Tejada, Aridani por Aquejata, Isaco por La gaete, Achutindac por Gáldar, Adeuna por Tamaraceite, Arlenteifac por Artebirgo, Achuteiga por Artiacar y Guriruquian por Arucas.

Esta grande embajada, introducida por Pedro Chemida en Lanzarote, a bordo de una pequeña embarcación que casualmente había surgido en Canaria, fué recibida por doña Inés Peraza y Diego de Herrera con indecible satisfacción. Ractificáronse los antiguos tratados, ante

<sup>1</sup> Libro II, cap. 21.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss. libro I, cap. 29.

Juan Ruiz Cometa, escribano de la isla, a once de enero de 1476,<sup>1</sup> a los cuales se añadieron algunos artículos: 1.º Que los prisioneros y rehenes que estaban en Canaria se pondrían inmediatamente en libertad. 2.º Que los canarios detenidos en Fuerteventura y Lanzarote se restituirían a su patria. 3.º Que toda la orchilla que en Canaria se recogiese pertenecería exclusivamente a Diego de Herrera y sus sucesores. Los embajadores volvieron a Canaria, colmados de regalos y buenos tratamientos.

Sin embargo, nunca debían pagarse menos los canarios de las generosidades del pretendiente de aquella isla. Este conquistador incansable, aunque poco feliz, estaba meditando al mismo tiempo una nueva invasión, para cuyo proyecto había obtenido cierta facultad real, dada en Burgos a 28 de mayo de 1476, a fin de poder extraer del arzobispado de Sevilla y del obispado de Cádiz todos los víveres que en cada año hubiese menester para conservación de sus tropas, haciendo juramento de no venderlos a los portugueses ni a los enemigos de la fe. Todavía no pareció bastante esta orden contra los portugueses. El nombre de esta nación rival se había hecho en las Canarias sospechoso, y Diego de Herrera, que tenía un yerno portugués, no podía conseguir que sus vasallos los aborreciesen tanto como él apetecía; así, alcanzó otra real cédula de la misma data por la que se mandaba a los vecinos y moradores de las islas se conformasen con las intenciones de Herrera en orden a no consentir en ellas a ningún portugués ni a otras cualesquiera personas cuya fidelidad pareciese equívoca a este señor.

## 25. Quejas y pesquisas contra Diego de Herrera

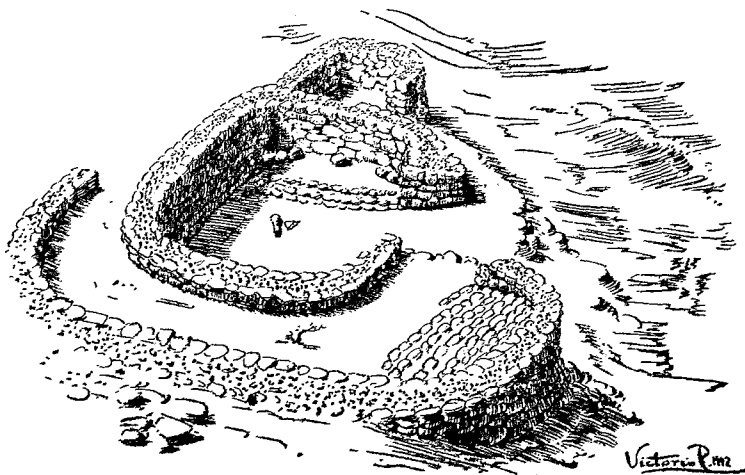
CUANDO los vasallos malcontentos que estaban en la isla de la Madera con ánimo de trasladarse a España tuvieron noticia de aquella paz y concierto con los canarios y que los rehenes y prisioneros habían salido libres, pensaron en restituirse a Lanzarote, lo que no les fué permitido por Diego de Herrera, repulsa imprudente

<sup>1</sup> Todos estos episodios son conocidos sólo por Abreu Galindo, y no es fácil determinar su exactitud. Este autor dice que pasó el acto ante J. Ruiz de Cometa (será: Cometa = Zumeta) en domingo 11 de enero de 1476; pero ese día fué jueves. El acta tampoco está entre las aducidas en la *Información de 1477*. De Cometa habla BONNER, «El Museo Canario», VII, 1946, cit., pág. 25, nota.—S.



que acabó en determinarlos a llevar sus quejas al pie del trono de unos reyes políticos.

El señor don Enrique IV había muerto a 11 de diciembre de 1474, después de un reinado débil y turbulento, y su hermana, la insigne doña Isabel, mujer de don Fernando el Católico, heredero de



Palacio de Justicia. «El agujero» (Gáldar, Gran Canaria)

Aragón y Sicilia, le había sucedido en la corona. Estos felices monarcas, destinados para dar a España su primera grandeza, creyeron era interés suyo prestar oídos a los agravios que los vasallos de Herrera exageraban con sobrado artificio; porque, no sólo pintaron su conducta como reprobable, sino que también consiguieron comprometer la realidad de sus derechos sobre las Canarias. A este fin, expidieron una real cédula, dada en Toro a 16 de noviembre de 1476 y dirigida a don Íñigo Manrique, obispo de Mondoñedo, y a Esteban Pérez de Cabitos, vecino de Sevilla, confiriéndoles comisión para practicar las pesquisas y averiguaciones convenientes. Entonces fué cuando el célebre Juan Íñiguez de Atabe, que había hecho tanta figura en los negocios de nuestras islas, dió el memorable testimonio que hemos citado muchas veces, y consta de la información del referido Esteban Pérez.

Lo que en estos pasajes tiene visos de más extraordinario es que tres días después se hubiese concedido a doña Inés Peraza y a Diego de Herrera una facultad real para hacer vinculación de todas las islas,

con otra cédula para que fuesen defendidos y amparados en el dominio de Lanzarote, en el ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, en el derecho de percibir las rentas, pechos y quintos de la isla, de tener por vasallos a sus vecinos y moradores y de recibir de ellos la debida obediencia, a excepción del supremo dominio, perteneciente a la corona. Añadíase que, si todos los vecinos de Lanzarote o alguno de ellos se hubiesen levantado o sustraído por propia voluntad, pudiesen ser compelidos a entrar en la legítima sumisión, sin que por esto fuese visto quedar perjudicadas cualesquiera órdenes dimanadas del trono y dadas a pedimento de la isla o de alguno de sus ciudadanos, a fin de promover las pesquisas y averiguaciones referidas.

## 26. Translación de las tres islas mayores a la corona real. Título de condes de La Gomera a Diego de Herrera y doña Inés Peraza

**P**ERO doña Inés Peraza y su marido, creyendo que su presencia sería muy necesaria en esta crisis de fortuna, o quizá llamados de los mismos reyes, se embarcaron prontamente a la corte, en donde se presentaron con lucimiento y manifestaron a todo el mundo su inconcuso derecho a las islas de Canaria, con piezas justificativas y dictamen de los varones más inteligentes del reino.<sup>1</sup> Véase aquí la consulta que fray Hernando de Talavera, prior del monasterio de Prado y confesor de sus altezas, dió, con otros ministros del consejo, a la señora reina sobre este asunto:

«Muy poderosa Princesa, e muy esclarecida Reyna e Señora: Vimos con diligencia, cómo V. A. mandó, el negocio de las islas de Canaria, así cerca de las conquistadas como de las por conquistar; y vistos los títulos y escrituras de Diego de Herrera e de doña Inés Peraza, su muger, vasallos vuestros, e asimismo lo que contra ello se debía, y ciertas pesquisas que en diversos tiempos fueron fechas por el Reve-

<sup>1</sup> Sólo Diego de Herrera se trasladó a la corte. Doña Inés con su hijo Fernán Peraza no realizaron en Lanzarote labor de menos provecho, pues en Diciembre de 1476, con ayuda de la tripulación de una caravela portuguesa capturada, impusieron por sorpresa su autoridad en la isla y se apresuraron a ahorcar a todos los disidentes que pudieron haber a la mano. Cf. la *Información* testifical de Pérez de Cabitos, en TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, pág. 191.—S.

rendo obispo de Mondoñedo (que después fué de Jaén) y por Esteban Pérez Cabitos, y otras escrituras y apuntamientos que por algunos letrados cerca de ello estaban fechos: nos parece que los dichos Diego de Herrera y doña Inés, su muger, tienen cumplido derecho a la propiedad, señorío, posesión e mero y mixto imperio de las quatro islas conquistadas, que son Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro; y que en ellas tiene V. A. la superioridad y supremo dominio que tiene en todas las otras tierras, villas y lugares que son de los caballeros de vuestros Reynos. Item que los dichos Diego de Herrera y doña Inés, su muger, tienen derecho a la conquista de la Gran Canaria, e de la isla de Tenerife, e de La Palma, y es suya y les pertenece la dicha conquista por merced que de ella hobo fecho de juro e de heredad el muy excelentísimo rey don Juan, vuestro padre de gloriosa memoria (que haya santa gloria), a Alfón de las Casas, ascendiente de la dicha doña Inés; pero, por algunas justas y razonables causas, V. A. puede mandar conquistar las dichas islas de la Gran Canaria y de Tenerife y de La Palma; y si se ganaren las dichas islas o qualquiera de ellas, debe V. A. facer equivalencia por lo que se assignare a los dichos Diego de Herrera e doña Inés, su muger, por el derecho que a la dicha conquista tienen y por los muchos trabajos y pérdidas que han recibido y costas que han fecho en la prosecución de ella, y especialmente ganándose la dicha isla de Tenerife, en la qual han tenido y tienen agora adquirida alguna parte. Indignus Prior de Prado. Joannes Doctor. Rodericus Doctor».

Estos trabajos, estos costes y pérdidas, unidas a los esfuerzos y efusión de sangre de parientes y amigos, en el transcurso de 30 años que hacían la guerra a los naturales de las islas, convencían aun a los más desafectos de Diego de Herrera y su mujer; pero estos mismos 30 años de conquistas sin ganar verdaderamente un palmo de terreno, hablaban demasiado claro para no hacer que aquellos monarcas, preocupados del brillo de las nuevas adquisiciones, les declarasen «que pues no se hallaban con caudales ni fuerzas suficientes para reducir las islas de Canaria, Palma y Tenerife, era su real ánimo ponerlas bajo su protección y adelantar la empresa a costa del erario de la corona de Castilla. Que para indemnización del derecho y gastos impendidos, se les daría desde luego cinco cuentos de maravedís en contado,<sup>1</sup> el título de

<sup>1</sup> Otros aseguran que se les dió seis millones de maravedís (Nota del Borrador).

condes de La Gomera <sup>1</sup> y el dominio útil de las de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, con las despobladas. Y que el dicho Herrera y doña Inés renunciarían todos sus derechos y pretensiones a las tres islas grandes».<sup>2</sup>

## 27. Casamiento de doña Constanza de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra

UNA propuesta tan categórica, hecha por unos soberanos absolutos que querían ser obedecidos, no pudo dejar de aceptarse, y el ajuste se celebró en Sevilla a 15 de octubre de 1477,<sup>3</sup> reduciéndose toda la expectativa de un imperio que había encendido la ambición de aquellos señores a un interés que no excedía de trece a catorce mil pesos; pero poco más costó el armamento que dió el vasto imperio de la América a la misma reina doña Isabel.

Mas, al tiempo que Diego de Herrera perdía tres islas en aquel

<sup>1</sup> PEDRO GERÓNIMO DE APONTE, ALONSO TÉLLEZ DE MENESES y DIEGO HERNÁNDEZ DE MENDOZA, en sus *Nobiliarios*, título de Herreras, afirman que el primer conde de La Gomera fué don Guillén Peraza de Ayala, por merced del emperador Carlos V. Lo mismo aseguran otros historiadores, atribuyendo esta gracia a la interposición del cardenal Ximénez (ÁLVAR GÓMEZ DE CASTRO, libro VI, pág. 287; QUINTANILLA, *Vida del cardenal de Ximénez*, libro IV, cap. 6, pág. 258). Pero además de que dice Gómara que Diego de Herrera fué el primer conde y lo confirma el P. JUAN DE MARIANA, libro XVI, cap. 14, hay textos de autores anteriores a Carlos V. JUAN DE BARROS, que dedicó sus *Décadas*, a don Juan III de Portugal, escribe en la *Década* I, cap. 12: «E porque as ilhas de Gomeira e Ferro erão feitas em Morgado, de que oje he intitulado conde don Guillen de Peraza». Antonio de Nebrija dedicaba también las suyas a don Fernando el Católico, en 1509, y dice en la *Década* II, libro II, cap. 1: «Nunc Guillelmus Peraza illas sub comitis titulo possidet».— A pesar de estas dudas de Viera, el Dr. BONNET, *El condado de don Guillén Peraza*, «Revista de Historia», VI, 1938-39, págs. 132-136, demostró cumplidamente que este prócer fué el primer conde de La Gomera, título que le fué otorgado seguramente por el cardenal Cisneros, gobernador del reino, en 1516.—S.

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia de las Indias*, cap. 223; SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, PELLICER, *Memorial*, pág. 9, nota.

<sup>3</sup> JERÓNIMO ZURITA (libro XX, cap. 39), a quien siguió el autor del *Memorial* por la casa de los condes de La Gomera en 1666, pone aquel ajuste en 1487; pero este anacronismo es claro. La conquista de la Gran Canaria, que se ejecutó en consecuencia de la cesión de doña Inés Peraza y su marido, ya estaba concluída en 1483; y dos años después, esto es, a 22 de junio de 1485, ya era muerto Diego de Herrera, según se evidencia de monumentos incontestables.

viaje a España, adquiriría un nuevo yerno, dotado de cualidades sobresalientes, en la persona de [Pedro Fernández de] Saavedra, cuyo matrimonio con doña Constanza Sarmiento, su hija segunda, se ajustó en Sevilla, por mediación del adelantado de Andalucía don Pedro Henríquez, habiéndosele ofrecido en dote tres partes de doce en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.<sup>1</sup> Pedro Fernández de Saavedra, veinticuatro de Sevilla, era hijo segundo de Fernán Darías de Saavedra, ricohombre, mariscal de Castilla, señor de Zahara, alcaide de Tarifa y Utrera y comendador de Calzadilla en la Orden de Santiago; y de doña Juana de Mendoza, señora propietaria de la Villa de Alcalá de Juana de la Orta.<sup>2</sup> Habiendo acompañado sus suegros hasta Lanzarote, en 1478, se celebraron allí las bodas con singulares regocijos.

## 28. Entradas de Herrera en Berbería y construcción del castillo de Mar Pequeña

**A**PENAS se concluyeron estas fiestas, se vieron en aquella isla los nuevos aprestos y movimientos de guerra para una expedición ultramarina. Semejante empresa no podía dirigirse a la verdad contra la Gran Canaria ni contra alguna de las islas gentiles, supuesto que los señores Reyes Católicos habían tomado estas conquistas por

<sup>1</sup> Doña Constanza había tomado el apellido de Sarmiento en contemplación de su bisabuela doña María Sarmiento, mujer de su bisabuelo Hernán Pérez de Ayala, alférez mayor del Pendón de la Vanda; la cual fué hija de don Diego Gómez Sarmiento y de su mujer doña Leonor de Castilla, hija del maestre don Fadrique, por quien los descendientes de Diego de Herrera tienen sangre del rey don Alonso XI. PELLICER, *Memorial*, pág. 9, nota.

<sup>2</sup> La familia de Saavedra es de origen antiguo y nobilísimo, conocida en las historias y crónicas de España por una de las primeras desde el principio de su restauración. Fernán Darías de Saavedra, llamado el Bueno, primer señor de Castellar y del Viso, alcaide de Cañete la Real y veinticuatro de Sevilla fué varón de excelentes hazañas en servicio del rey don Juan el II (*Crónica de Fernán Pérez de Guzmán*, cap. 34) y casó con doña Leonor Martel, hija de Gonzalo Martel, caballero de Sevilla y cabeza de este linaje en aquella ciudad; y de doña Leonor Ruiz de Peraza, hermana de Hernán Peraza, señor de estas islas. Don Juan Darías de Saavedra, segundo señor de Castellar y del Viso, primer alfaqueque mayor de Castilla, fué su hijo mayor, y segundo Gonzalo de Saavedra, ricohombre y mariscal de Castilla, comendador mayor de Montalván en la Orden de Santiago, alcaide de Tarifa y Utrera, del consejo del rey don Enrique IV y señor de la Villa de Zahara, quien tuvo por hijo a Fernán Darías de Saavedra, padre de Pedro Fernández de Saavedra. PELLICER, *Memorial*, pág. 2.

sí, poniendo entre sus títulos el de «reyes de las islas de Canaria»; pero el espíritu intrépido de Herrera, que era el de los españoles de su siglo, acalorado del valor de Saavedra, su yerno, se había enderezado enteramente hacia las costas de África fronterizas a Lanzarote, donde él y sus hijos habían ejecutado diferentes incursiones, cautivando considerables partidas de moros salvajes y pillando muchos caballos, camellos, vacas y ganado menor.

Este pasaje de nuestra historia, por la precisa conexión que tiene con los antiguos derechos de la corona real de España sobre aquellas costas, merece ser traído de más atrás. Todos saben que los reyes de la dinastía goda poseyeron parte de la Mauritania tingitana en la Berbería occidental,<sup>1</sup> llamada hoy Biledulgerida. El conde don Julián, de execrable memoria, era gobernador de esta provincia por el rey don Rodrigo, cuando tramó con los sarracenos la famosa conjuración que les dió la España. Se había creído que las Islas Canarias eran piezas pertenecientes a estos antiguos dominios españoles y que todas componían un obispado sufragáneo de la metrópoli de Sevilla; así hemos visto que, luego que el papa Clemente VI las erigió en reino feudatario de la silla apostólica y dió la investidura al infante de España don Luis de la Cerda, hizo cuántas contradicciones pudo el rey don Alonso XI alegando que las Afortunadas pertenecían a su corona, como sucesor del rey don Rodrigo, lo que quizá desconcertó principalmente las pretensiones del infante.

Hemos visto también que al tiempo que Béthencourt el Grande conquistaba las cuatro islas menores emprendió algunas correrías en aquellas costas africanas y que don Enrique III de Castilla le concedió el señorío de las Canarias y de las mismas costas, con título de rey. Finalmente hemos visto que su sucesor Maciot, con la doble translación que hizo del dominio, ya al conde de Niebla, castellano, y ya al infante don Enrique, portugués, introdujo entre ambas monarquías una manzana de discordias que subsistieron casi un siglo.<sup>2</sup> Pero, habiendo pasado de mano en mano el estado de las Islas Canarias y Mar Menor de Berbería a doña Inés Peraza y a su marido Diego de Herrera, determinó este caballero fortificar en la dicha costa, fronteriza de Lanzarote (desde donde le

<sup>1</sup> Esta posesión goda es puramente leyendaria.—S.

<sup>2</sup> La parte de este viejo pleito imputable a Maciot es mucho menor: a lo más, sus últimos 31 años, lapso transcurrido entre la venta de Lanzarote al Infante y el tratado de las Alcáçobas, en 1749, en el que Portugal reconoce definitivamente el dominio castellano en Canarias.—S.

amenazaban los bárbaros), el puerto de Guáder, o de Santa Cruz de Mar Pequeña, Mar Chica o Mar Menor. Todos estos nombres se le daban.<sup>1</sup>

Herrera se transportó con la tropa y provisiones necesarias. Mar Pequeña dista como treinta y tres leguas de Lanzarote. Ejecutóse el desembarco a la media noche por la embocadura del río que aquellos naturales llaman el Vado del Mediodía, la cual forma una bahía, navegable hasta tres leguas tierra adentro. Construída la fortaleza con una admirable prontitud, se coronó de artillería y se le puso una respetable guarnición al mando de Alonso de Cabrera. Herrera se restituyó a Lanzarote y los avisos y provisiones de boca se comunicaban por medio de una fusta o embarcación pequeña que desde luego se destinó a aquel ejercicio. De allí a pocos años, siendo alcaide del presidio de Mar Pequeña Jofre Tenorio, aconteció que un príncipe de la familia de los sharifes o xarifes, que quiere decir nobles (la misma que después destronó a Muley Nazar Abuchentuf Elenteta, rey de Marruecos, y ocupó el trono), teniendo su residencia en un castillo plantado sobre un monte, a corta distancia de Mar Pequeña, cuyo sitio se llama Tagumadert y pertenece a la provincia de Dara, determinó expeler de la tierra firme a aquellos incómodos huéspedes. A este fin puso en campaña un ejército de 10 000 hombres de infantería y 2 000 de a caballo y marchando derechamente a nuestra plaza la sitió.

## 29. Herrera hace levantar el sitio de Mar Pequeña

JOFRE Tenorio tuvo modo de despachar una barca con este aviso a Lanzarote y esto dió motivo a que toda la isla, que acababa de celebrar aquellas aplaudidas bodas, se armase. Herrera,

<sup>1</sup> Es curioso que todavía no ha sido posible establecer de modo convincente el lugar preciso que ocupó este fuerte en la costa de África. Sobre su localización e historia se ha escrito mucho. Citaremos: MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *España en Berbería*, «Bol. Soc. Geográfica de Madrid», IX, 1880, págs. 203-340; ANTONIO M.<sup>2</sup> MANRIQUE, *Los dominios españoles en la costa fronterera a las Canarias*, «La Ilustración de Canarias», 3 oct. 1883; PELAYO ALCALÁ GALIANO, *Santa Cruz de Mar Pequeña*, Madrid, 1900; PIERRE DE CENIVAL ET F. DE LA CHAPELLE, *Possessions espagnoles sur la côte occidentale d'Afrique: Santa Cruz de Mar Pequeña et Ifni*, «Hespéris», XXI, 1935, fasc. I-II, págs. 19-78. En «Rev. de Historia», VIII, 1942, pág. 265, al comentar este último trabajo, nos adherimos a su tesis de identificar Santa Cruz con Puerto Cansado, que es también el parecer de Manrique, frente al más común de colocarla en Sidni Ifni. Posteriormente hemos tenido que reponer este problema, a la verdad todavía no aclarado. Cf. L. DE LA ROSA y E. SERRA, *El Adelantado Alonso de Lugo*, La Laguna, 1949, pág. xxv.—S.

Saavedra y Juan Alonso de Sanabria, gobernador de Fuerteventura, con otros caballeros, apresuraron el socorro y se embarcaron en cinco bajeles de transporte que llevaban setecientos hombres de valor. Como la travesía de mar es corta, llegaron brevemente y se metieron en el castillo, a tiempo que el enemigo estaba más desapercibido. El príncipe Aoiaba (éste era su nombre), falto de víveres y noticioso del socorro, abandonó entonces la empresa y Herrera pudo restituirse a su casa.<sup>1</sup>

### 30. Proezas y vida larga del moro Juan Camacho

**P**OCOS días después se pasó a nuestro castillo de Mar Pequeña un moro como de treinta años de edad, llamado Helergrut, diciendo que deseaba ser cristiano y ofreciendo al capitán Tenorio una traición. Aseguraba que, como el señor Herrera volviese sobre Berbería con suficientes fuerzas y obrase por su dirección, podría conseguir un lance apreciable. Tenorio le envió a Lanzarote sin pérdida de tiempo, suplicando le tratasen bien y le creyesen. Herrera no sólo le recibió con afabilidad y le hizo bautizar (siendo su padrino Juan Camacho, un caballero conocido de Jerez, en cuya consideración tomó el nombre de Juan Camacho el mismo moro), sino que se dejó persuadir hasta el extremo de entrar en la empresa, apostando seis embarcaciones y abordando con sus tropas a Mar Pequeña. De esta plaza marchó a Tagaost y de allí a cierto pueblo llamado Adovar, donde sorprendió a los salvajes, alojados bajo sus barracas y tiendas. Dar el santiago, atacar a los moros y aprisionar 158 entre hombres, mujeres y niños, fué operación de pocos minutos.

En esta expedición adquirió tanto crédito Juan Camacho, que de allí adelante se fiaron siempre a su conducta todas las entradas que Diego de Herrera y sus hijos ejecutaron en la costa de Berbería, que no fueron menos de cuarenta y seis. Aun se hizo más célebre en islas aquel moro por su larga vida, que por sus proezas en África. El P. Abreu Galindo asegura que vivió hasta 146 años, de modo que este autor le conoció y le trató muchas veces en Lanzarote, cuando en 1591 acompañaba en su visita general al obispo don Fernando Suárez de Figueroa y se hallaban en aquella isla don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Vedmar, gobernador y capitán general de todas ellas, y Gonzalo Argote de

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 30.



Molina, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía. Todos estos personajes, que se complacían en oír referir varias antigüedades a Juan Camacho, admiraban no sólo que un hombre de tan extraordinaria edad conservase el cuerpo sano y recto, sino que dos años antes de morir se hubiese casado con una moza de veinte y hubiese tenido en ella un hijo.<sup>1</sup> [A lo menos ellos lo creyeron así.]

Este castillo de Mar Pequeña, estas invasiones, correrías y entradas en las estériles costas de África, fronterizas a nuestras islas, desde el tiempo de los señores de Béthencourt, dieron motivo a que aquellos arenales fuesen reputados como un agregado de la conquista de las Canarias y un título inconcuso del derecho de la corona de Castilla a esta parte de la tierra. Así vemos que los adelantados de las islas fueron también capitanes generales de las costas de África, desde el cabo de Guer hasta el de Bojador, y que los corregidores de Canaria cobran un sueldo de 50 000 maravedís en calidad de alcaldes del castillo de Mar Pequeña, plaza que no existe muchos años hace y que, cuando subsistía, sólo servía para atraer los moros a ejecutar aquellas crueles piratearías que devastaron las islas del imperio de los Herreras. Pero sin anticipar esta parte de nuestra historia, trataremos en el libro siguiente de la memorable conquista de la Gran Canaria, a que se seguirán las de La Palma y Tenerife.

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 30.

# ÍNDICES

## Índice de ilustraciones

Los números precedidos de [§] o de [+] se refieren a láminas fuera de texto e indican la página frente a la que se hallan colocadas.—Con la sigla Cf. núm., en línea aparte, después de cada título, se envía al número donde se cita la fuente de las ilustraciones.

§ 1. Don José de Viera y Clavijo, por Pereira Pacheco Miniatura en color, de <i>La Constelación canaria</i> , manuscrito de la Biblioteca Provincial de La Laguna.	VIII
2. Partida de bautismo de don José de Viera y Clavijo Reproducción en: 2.º centenario del natalicio del historiador de Canarias don José de Viera y Clavijo, publicado por el ayuntamiento del Realejo Alto, 1931.	XVII
3. Manuscrito autógrafo del poema <i>La Rendición de Granada</i> Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Tenerife.	XIX
§ 4. Casa natal de Viera y Clavijo, en el Realejo Alto Cf. núm. 2.	XXIV
§ 5. Vista antigua del Realejo. AD. COQUET, <i>Une excursion aux îles Canaries</i> , Paris, 1884.	XXV
6. Medalla de oro concedida a Viera por la Academia Española Museo de la Catedral de Las Palmas. Tamaño natural.	XXXV
§ 7. Don José de Viera y Clavijo. Retrato pintado por Carnicero, grabado por P. Hortigosa	XL
§ 8. Don José de Viera y Clavijo. Retrato pintado por Ossavarry Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	XLI
§ 9. Don José Joaquín de Silva Sarmiento, marqués de Santa Cruz Colección del conde de Pie de Cabra. Fotografía comunicada por El Museo Canario.	LVI
§ 10. D. <sup>a</sup> María Ana Walstein, marquesa de Santa Cruz Retrato por Wermüller. Cf. núm. 9.	LVII

- § 11. D. José de Silva Walstein, marqués de Santa Cruz  
Retrato por Ferrou. Cf. núm. 9. LXXII
- § 12. Diego Díaz Monasterio  
Frontispicio de *Los Ayres fixos*, Madrid, 1780. LXXIII
13. Título original de la *Égloga genethiaca*  
Cf. núm. 3. LXXXI
14. Primera página de *Los Barmecidas*  
Manuscrito autógrafo en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. LXXXIII
15. Título autógrafo de *Las Bodas de las plantas*  
Cf. núm. 3. LXXXV
16. Final del manuscrito autógrafo de la tragedia *El Conde de Varvik*  
Cf. núm. 14. LXXXVII
17. D. José de Viera y Clavijo. Retrato por Carnicero, grabado por Fabregat  
*La Constelación canaria* (Cf. núm. 1). LXXXVIII
- § 18. D. Juan Iriarte LXXXIX
- § 19. D. Tomás Iriarte LXXXIX
- § 20. D. Domingo Iriarte LXXXIX
- § 21. D. Bernardo Iriarte LXXXIX
- § 22. D. Antonio Porlier, marqués de Bajamar CIV
- § 23. D. Agustín de Béthencourt y Castro CIV
- § 24. D. Manuel Verdugo y Albiturría, obispo de Canarias CIV
- § 25. D. Pedro Agustín Estévez de Ugarte, obispo de Mérida de Yucatán CIV
- § 26. D. José Clavijo y Fajardo CV
- § 27. D. Rafael Clavijo CV
- § 28. D. Cristóbal Bencomo, arzobispo de Heraclea CV
- § 29. D. Domingo de Nava CV
- § 30. Primera página del *Borrador* [de la *Historia de Canarias*]  
Cf. núm. 3. CVI  
Biblioteca Provincial de La Laguna.
31. Recibo de los ejemplares de la primera edición de la *Historia de Canarias* CXIII
32. Anotaciones de Viera en el ejemplar Bandini de la *Historia de Canarias*  
Cf. núm. 3. CXIX
33. [*Historia de Canarias*. Portada de la edición príncipe] CXXIII
- § 34. Mapa de la isla Atlántida, sacado del dibujo inédito de Viera y Clavijo  
(a base del mapa de A. Kircher)  
*Borrador* de la *Historia* (Cf. núm. 3). 24
- § 35. Atlas, estatua antigua (Museo de Nápoles) 24
- § 36. Hércules y las Hespérides (Roma, quinta Albani) 24
- § 37. Guerrero antiguo dirigiéndose hacia los Campos Elíseos (Museo de Berlín)  
Relieve griego del s. IV a. Cr. 25
38. Mapa del mundo conocido por Homero, con indicación de los viajes de Ulises (según Mac Carthy)  
Dibujo de V. Rodríguez, por el mapa de Mac Carthy (*Magasin pittoresque*, 1843). 27

39. Naveromana	31
Duruy, <i>Histoire des Romains</i> , I.	
40. Horacio	33
Cf. núm. 39.	
41. «Islas Canarias, antiguamente Afortunadas». Mapa francés del año 1590	37
París, Dépôt des Cartes et des Plans.	
42. Platón	39
Cf. núm. 39.	
§ 43. Drago. Dibujo del P. Feuillée (1724)	48
París, Bibliothèque Nationale, Ms. Fr. 22 222.	
§ 44. Cardón de la región de Gáldar (Gran Canaria)	49
Fotografía del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.	
45. Canarias. Mapa francés del siglo XVIII	51
Cf. núm. 41.	
46. Gran Canaria. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	54
Fotografía comunicada por «Revista de Historia».	
47. Lanzarote. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	61
Cf. núm. 46.	
48. Fuerteventura. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	63
Cf. núm. 46.	
§ 49. Gran Canaria. Mapa de Torriani (1590)	64
Manuscrito de L. Torriani, en la biblioteca de Coimbra. Fotografía comunicada por El Museo Canario.	
§ 50. Lanzarote. Mapa de Torriani (1590)	65
Cf. núm. 49.	
51. La Gomera. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	65
Cf. núm. 46.	
52. El Hierro. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	68
Cf. núm. 46.	
53. La Palma. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	71
Cf. núm. 46.	
§ 54. Tenerife. Mapa de Torriani (1590)	72
Cf. núm. 49.	
§ 55. El Hierro. Mapa de Torriani (1590)	72
Cf. núm. 49.	
§ 56. La Gomera. Mapa de Torriani (1590)	72
Cf. núm. 49.	
§ 57. Fuerteventura. Mapa de Torriani (1590)	73
Cf. núm. 49.	
58. Tenerife. Mapa de Valentim Fernandes (1506)	73
Cf. núm. 46.	
59. Mapa del mundo conocido (siglo XII)	77
Manuscrito de Turín, hoy desaparecido; reproducción de <i>Magasin pittoresque</i> , 1859.	
§ 60. Perspectiva de la isla de Tenerife (por Torriani, 1590)	80
Cf. núm. 49.	

§ 61. Perspectiva de la isla de La Palma (por Torriani, 1590) Cf. núm. 49.	81
62. Isla de San Borondón Grabado publicado en la edición príncipe de la <i>Historia de Canarias</i> .	83
63. Isla de San Borondón Dibujo de V. Rodríguez, a base del dibujo incluido en el ejemplar de Viera.	85
64. San Borondón y la ballena (según un manuscrito francés del s. XIV) Miniatura de las obras de Richard de Fournival, reproducido por CÉSAREO FERNÁNDEZ DURO, <i>La Marina de Castilla</i> , Madrid, 1892.	92
§ 65. Mapa de la isla de San Borondón (por Torriani, 1590) Cf. núm. 49.	96
§ 66. Hoja del Garo o Árbol santo del Hierro. (Dibujo de Torriani, 1590) Cf. núm. 49.	97
67. San Borondón y la ballena (según un manuscrito francés del s. XIV) Cf. núm. 64.	99
§ 69. Tagoros en El Hierro Cf. núm. 46.	112
§ 70. Interior de Los Pilares (Telde) Cf. núm. 46.	113
71. Moneda fenicia de Cádiz Cf. núm. 39.	113
72. Ídolo fenicio que se colocaba en la proa de los barcos Cf. núm. 39.	116
73. Traje de los canarios, según Vecellio Clisé de «Revista de Historia».	121
§ 74. Fragmentos de inscripciones del Hierro Cf. núm. 44.	128
§ 75. «Santuario de los guanches» en Gáldar (Gran Canaria) Cf. núm. 44.	129
76. Oveja sin lana (según Schweinfurth) SCHWEINFURTH, <i>Au coeur de l'Afrique</i> , Paris, 1879 (Véase pág. 136, nota 2).	129
77. Conchero del Hierro (dibujo de S. Berthelot) Colección del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.	131
78. Casa prehispánica de San Bartolomé (Tirajana, Gran Canaria) STONE, <i>Teneriffe and its six satellites</i> , London, 1887, vol. II.	139
79. Molino guancho Grabado en madera, utilizado en las <i>Cartas sobre las Islas Canarias</i> de Nogués SECALL, Santa Cruz de Tenerife, 1858. Colección de la editorial.	141
§ 80. Lugar de reunión de la Isla del Hierro Cf. núm. 77	144
§ 81. Cueva de los Verdes GEORG HARTUNG. <i>Die geologischen Verhältnissen der Inseln Lanzarote und Fuerteventura</i> .	145

82. Luchadores canarios	149
Cf. núm. 79	
83. Tagoro de Gran Canaria (Cuatro Puntas, Telde)	155
Cf. núm. 77.	
84. Sepulcro de Gran Canaria	159
Cf. núm. 77	
§ 85. Cueva cementerio de los guanches (dibujo de Cochet fils)	160
MARKHAM, <i>The Guanches of Tenerife</i> , Londres, 1907, tomado a su vez de	
PRÉVOST, <i>Histoire générale des voyages</i> , II, Paris 1746, pág. 261.	
§ 86. Muro de Zonzammas	161
Cf. núm. 77	
87. Sepulcro de Gran Canaria, abierto	161
Cf. núm. 77	
88. [Cuentas de collar de Tenerife]	162
Cf. núm. 62	
89. Túmulos de la Isleta (Gran Canaria)	163
Cf. núm. 77	
90. Objetos guanches: punzón, tabona, espátula, trenza vegetal, fragmento	
cerámico. Tamaño natural.	169
Clisé de «Revista de Historia».	
§ 91. Letreros del Hierro	176
Cf. núm. 77	
§ 92. Letreros del Hierro	177
Cf. núm. 77	
§ 93. Inscripciones rupestres del Hierro	192
Cf. núm. 77	
§ 94. Conchero de la isla del Hierro	193
Cf. núm. 77	
95-99. Objetos aborígenes (dibujos de V. Rodríguez, por fotografías de «Re-	
vista de Historia»):	193
Vaso pintado (Gran Canaria)	
Cerámica pintada (Gran Canaria)	
I. Remate de bastón de mando (Tenerife) II.—Instrumentos de	
madera, probablemente de uso honorífico (La Palma)	
Vaso de Fuerteventura [por error, Tenerife (Cf. n.º 104)]	
Vaso ritual (Gran Canaria)	
100. Supuesto habitante de Canarias (Del <i>Libro del Conocimiento</i> , siglo XIV)	194
Clisé comunicado por D. Buenaventura Bonnet.	
101-106. Objetos aborígenes (cf. núms. 95-99):	195
Fonil [por error, Vaso] de tierra cocida (La Palma)	
Bolso de esterilla (Gran Canaria)	
Molino de mano (Tenerife)	
Figura de tierra cocida (Gran Canaria)	
Vaso de Tenerife [por error, Fuerteventura (Cf. n.º 97)]	
Vaso cerámico de Arona (Tenerife)	
107. Vaso de Tiguierorte (La Palma), decorado en relieve.	198

108. Roma	202
Cf. núm. 39	
109. Nave española del Medievo	203
C. FERNÁNDEZ DURO, <i>La Marina de Castilla</i> , Madrid, 1892.	
110. Mapa de Canarias (1746), con indicación del primer meridiano en la isla del Hierro	205
Cf. núm. 41.	
111. La isla de Tenerife, por el Exmo. señor don Jorge Juan, estando el Pico al ángulo 84, cuadrante 2, distante de 18 a 20 leguas (Cf. núm. 62).	207
112. Mapamundi de la Crónica de Saint-Denis (siglo XIV)	211
§ 113. El Pico de Tenerife. Acuarela por Francisco Bonnín	216
§ 114. El Drago de Icod, con perspectiva del Teide	216
§ 115. El Pico de Teide. Dibujo por el P. Feuillée (1724)	217
Cf. núm. 43.	
§ 116. El Pico del Teide. Dibujo por el P. Feuillée (1724)	217
Cf. núm. 43.	
117. Nave romana	223
Cf. núm. 39.	
§ 118. San Maclovio. Grabado del s. XVII.	224
París, Biblioteca Nacional, Cabinet des Estampes.	
§ 119. San Avito. Grabado francés	225
Cf. núm. 118.	
120. Ídolo fenicio que se colocaba en la proa de los barcos.	227
Cf. núm. 39.	
121. Moneda de Cartago	229
Cf. núm. 39.	
122. Sertorio	231
Cf. núm. 118.	
123. Juba II y su mujer Cleopatra Selene	233
Cf. núm. 39.	
124. Nave romana	234
Cf. núm. 39.	
§ 125. Clemente VI	240
Cf. núm. 118.	
§ 126. Francisco Petrarca	241
Cf. núm. 118.	
127. Ballesteros del siglo XIV	243
<i>Magasin pittoresque</i> , 1843.	
128. Nao española del siglo XIV	245
Cf. núm. 109.	
129. Portada de la obra de fray Alonso de Espinosa	251
Cf. núm. 85.	
130. Nuestra Señora de la Candelaria	253
Grabado español del s. XVIII, en la biblioteca de la R. Sociedad Económica de La Laguna.	



§ 131. Salida de Béthencourt del puerto de Granville (Miniatura del <i>Canarien</i> ) Éd. CHARTON, <i>Los viajeros modernos</i> , París, 1860.	256
§ 132. Salida de Béthencourt de Lanzarote (Miniatura del <i>Canarien</i> ) Cf. núm. 131.	257
133. La embarcación de Juan de Béthencourt dirigiéndose a Canarias (Miniatura del <i>Canarien</i> ) P. MARGRY, <i>La conquête et les conquérants des îles Canaries</i> , París, 1896.	261
134. Muro de Zonzammas (Fuerteventura) Cf. núm. 77.	269
§ 135. Bautismo del rey de Lanzarote (Miniatura del <i>Canarien</i> ) Cf. núm. 131.	272
§ 136. Vista de las islas menores Graciosa, Alegranza y Lobos Cf. núm. 44.	273
137. Bertín de Berneval niega el embarque a Gadifer de la Salle (Miniatura del <i>Canarien</i> ) Cf. núm. 78.	273
138. Escudo de Juan de Béthencourt Cf. núm. 133.	277
139. Sello y firma de Gadifer de la Salle Cf. núm. 133.	283
§ 140. Juan I de Castilla Cf. núm. 118.	296
§ 141. Enrique III, rey de Castilla Cf. núm. 118.	296
§ 142. Enriquè IV, rey de Castilla Cf. núm. 118.	296
§ 143. Juan II de Castilla Cf. núm. 118.	297
144. Soldados del siglo XIV Cf. núm. 127.	299
§ 145. Juan de Béthencourt. Grabado de B. Moncornet Cf. núm. 118.	304
§ 146. Santa María de Betancuria (Por L. Torriani, 1590) Cf. núm. 49.	305
147. Juan de Béthencourt. Grabado en madera hecho en Canarias hacia 1850. Cf. núm. 79.	307
148. Galera de los siglos XIV y XV Cf. núm. 108.	313
+ 149. Vista de Teguisse (Lanzarote) por L. Torriani (1590) Cf. núm. 49.	320
+ 150. Vista de Arrecife (Lanzarote) por L. Torriani (1590) Cf. núm. 49.	321
151. Medalla de Inocencio VII Cf. núm. 131.	321

152. Soldados de infantería del siglo XIV Cf. núm. 127.	337
153. Soldado del siglo XIV Cf. núm. 127.	347
† 154. Inocencio VII Cf. núm. 118.	352
† 155. D. Juan I de Portugal Cf. núm. 118.	353
† 156. Inscripciones rupestres de Belmaco (La Palma)	368
† 157. Inscripciones rupestres de Belmaco (La Palma)	368
† 158. Inscripciones rupestres de La Palma	369
† 159. Inscripciones rupestres de La Palma	369
160. Nuestra Señora de la Candelaria, adorada por los guanches Grabado canario en madera. Cf. núm. 79.	371
161. Nuestra Señora de Candelaria. Copia conservada en la iglesia de Santa Úrsula de Adeje (Tenerife) Dibujo de V. Rodríguez, por fotografía publicada por J. RODRÍGUEZ MOURE, <i>Nuestra Señora de la Candelaria</i> .	373
† 162. San Diego de Alcalá, por Zurbarán	384
† 163. Santuario de la Virgen de la Peña Cf. núm. 44.	385
164. Retrato de Nuestra Señora de la Peña, aparecida en la isla de Fuerte- ventura (Madrid, 1770) Biblioteca Provincial de La Laguna, en un libro del mismo título.	387
† 165. Nuestra Señora de la Candelaria (Grabado por Juan Pérez 1703) Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Tenerife.	400
† 166. Interior de la cueva de San Blas Cf. núm. 44.	401
167. Tagóror en «El Agujero» (Gáldar, Gran Canaria) Dibujo de V. Rodríguez, del natural.	405
168. Pintadera de Gran Canaria VERNEAU, <i>Cinq années aux îles Canaries</i> , Paris, 1891.	407
169. Pintadera de Gran Canaria Cf. núm. 168.	413
170. Palacio de Justicia. * «El Agujero» (Gáldar, Gran Canaria) Cf. núm. 167.	417

## Tabla de los capítulos y materias de este primer tomo

INTRODUCCIÓN	IX
DON JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO:	
I. <i>Biografía</i> , por JOAQUÍN BLANCO MONTESDEOCA	XI
II. <i>Formación</i> , por ALEJANDRO CIORANESCU	XLIV
III. <i>El historiador</i> , por ELÍAS SERRA RÁFOLS	LVI
IV. <i>El escritor</i> , por ALEJANDRO CIORANESCU	LXXII
V. <i>Lengua y estilo</i> , por JUAN RÉGULO PÉREZ	XCI
VI. <i>Historia del texto y normas de edición</i> , por ALEJANDRO CIORANESCU y JUAN RÉGULO PÉREZ	CIX
DEDICATORIA	3
PRÓLOGO	7
LIBRO I	15
1. Estas islas pertenecen al África	17
2. Su número, latitud y clima	18
3. Se toma en ellas el primer meridiano	20
4. Sus longitudes y declinación de la aguja magnética	21
5. Carácter de las estaciones del año	22
6. Por qué fueron reputadas por Campos Elíseos y se llamaron islas Afortunadas	25

7. Descripción que hace Plutarco de ellas	29
8. Si son las Hespérides y las Górgades	34
9. Su epíteto de Atlánticas	36
10. Si fueron las Canarias parte de la Atlántida de Platón	36
11. Imaginación de los filósofos que lo apoyan	40
12. No son simples erupciones de volcanes	42
13. Si son un efecto del diluvio universal	45
14. Si son una continuación de los montes adyacentes del África	46
15. Escala de las distancias de las siete islas entre sí	49
16. Escala del largo, ancho y circunferencia de cada una	50
17. De la Gran Canaria toman el nombre genérico, de Ca- narias	52
18. Opiniones sobre el origen y etimología del nombre de Canaria	53
19. Del nombre de Lanzarote	60
20. Del nombre de Fuerteventura	62
21. Del nombre de La Gomera	64
22. Del nombre de la isla del Hierro	67
23. Del nombre de la isla de La Palma	70
24. Del nombre de Tenerife	72
25. De los nombres especiales que les dió Plinio	74
26. De la isla Ombrios y cuáles eran sus árboles raros	75
27. Cuáles eran las islas Junonias, la Capraria y la Nivaria	80
28. La famosa cuestión de San Borondón	82

## LIBRO II 107

1. Origen fabuloso que los historiadores atribuyen a los primitivos habitantes de las Canarias	109
2. Pueden ser resto de los hombres atlántidas	117
3. Sus figuras	118
4. Su carácter	120
5. Sus idiomas	122
6. Sus alimentos	126
7. Digresión sobre el Árbol del Hierro	131
8. Sus vestiduras	136
9. Sus habitaciones	138
10. Sus muebles	140
11. Su nobleza	142

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

439

12. Sus bienes	143
13. Sus artes y ciencias	144
14. Sus juegos	146
15. Su religión	151
16. Sus matrimonios	155
17. Sus embalsamamientos y entierros	158
18. Sus medicinas	163
19. Sus leyes	164
20. Sus guerras	166
21. Sus reinos y monarcas	170
22. Descripción de la montaña de Doramas	184
23. Reinos de Tenerife	187
24. Juramento y orden de sucesión	196

LIBRO III

199

1. De las primeras naciones que tuvieron conocimiento práctico de las Canarias desde el rey Atlante	201
2. Si el Pico de Tenerife fué el monte Atlas de los antiguos	203
3. Observaciones físicas y astronómicas que se han deseado practicar sobre el Teide	207
4. Descripción del Pico de Tenerife	209
5. Hercúles en estas islas	219
6. Los fenicios	220
7. Las flotas de Salomón	222
8. Los griegos	222
9. Los egipcios	224
10. Los marselleses	225
11. Los cartagineses	225
12. Los persas	228
13. Los españoles antiguos	228
14. Sertorio	230
15. Juba, rey de la Mauritania	231
16. Los romanos	233
17. San Bartolomé y San Avito	235
18. San Maclovio y San Brandón	236
19. Los árabes	236
20. Los genoveses	239
21. Investidura del reino de las Canarias en don Luis de la Cerda, infante de España	240

22. Mallorquines y aragoneses	244
23. Gallegos en La Gomera	247
24. Castellanos en Lanzarote	248
25. Andaluces y vizcaínos	249
26. Juicio de Francisco de Gómara sobre la imagen de Nuestra Señora de Candelaria	250
27. Aparición de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria	252
28. Primera entrada de los franceses en Lanzarote	255
29. Derecho con que Béthencourt emprendió la conquista, y época en que la comenzó	256
30. Navegación de Juan de Béthencourt y Gadifer de la Salle a nuestras islas	260
31. Errores de don Juan Núñez de la Peña sobre la conquista de Lanzarote y Fuerteventura	265
32. Tratados de paz y amistad con el rey Guadarfrá	266
33. Primer desembarco en Fuerteventura y sedición del equipaje	267
34. Pasa Béthencourt a solicitar socorros a España	268
35. Traición de Bertín de Berneval	269
36. Presta Juan de Béthencourt homenaje por las islas a Enrique III de Castilla	275
37. Rompimiento de los isleños de Lanzarote contra los franceses, y guerra civil del bárbaro Ache	278
38. Peregrinación de Gadifer de la Salle por las islas	282

#### LIBRO IV . 287

1. Vuelve Juan de Béthencourt a Lanzarote	289
2. Sométese el rey Guadarfrá y se bautiza con los demás lanzaroteños	289
3. Idea del catecismo compuesto por los capellanes Bontier y Le Verrier	290
4. Designios de Béthencourt sobre las costas occidentales de África	291
5. Disgustos entre Gadifer de la Salle y Juan de Béthencourt	292
6. Tercera invasión de Fuerteventura y construcción del fuerte de Rico-Roque	294
7. Castillo de Val-Tarajal y nueva expedición a Canaria	294
8. Rompimiento de Béthencourt y Gadifer, y su viaje a la corte de Castilla	296

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

	441
9. Abandona las islas Gadifer de la Salle. Su elogio	297
10. Retorna Béthencourt a sus conquistas con nuevos privilegios	298
11. Operaciones de la última campaña de Fuerteventura	299
12. Muerte de cierto majorero de una estatura gigantesca	300
13. Sostiene Aníbal, bastardo de Gadifer, la facción opuesta a Béthencourt	301
14. Rendición y bautismo de los reyes de Fuerteventura	303
15. Viaje del conquistador a Francia y su retorno magnífico a Lanzarote	305
16. Expedición de Béthencourt a la Gran Canaria en que le da este nombre	309
17. Reduce Juan de Béthencourt las islas de La Gomera y del Hierro	311
18. Anécdotas sobre el árbol del Hierro y el adivino Yoñe	314
19. Da Béthencourt el gobierno de las islas a Maciot, su pariente, y establece varios reglamentos en ellas	315
20. Convoca Béthencourt las islas como a unas Cortes generales en Lanzarote	317
21. Llega Béthencourt a Valladolid, donde le da audiencia Enrique III	320
22. Llega Béthencourt a Roma. Erige Inocencio VII las islas en obispado, bajo el título de San Marcial de Rubicón	321
23. Figura lucida que hace Juan de Béthencourt en Florencia	323
24. Vuelve Béthencourt a Normandía: noticias que adquiere de las Canarias	323
25. Infortunios de Béthencourt en sus estados de Normandía	324
26. Muerte de Juan de Béthencourt	325
27. Herédale su hermano Reinaldos	326
28. Elogio de Juan de Béthencourt el Grande	327

LIBRO V 331

1. Maciot de Béthencourt sucede en el gobierno de las Canarias	333
2. Anima la población y se arma caballero	334
3. D. Alberto de las Casas, primer obispo de Rubicón, en Lanzarote	335
4. Sublevación de la isla del Hierro	339
5. Amores de Maciot y de la princesa Teguisse	340

6. Muerte del obispo don Alberto. Su elogio	341
7. Sucédele don fray Alonso de Barrameda	341
8. Tiraniza Maciot sus pueblos	342
9. Resístele don fray Mendo de Viedma, tercer obispo de las islas	343
10. Consecuencias de sus disputas	345
11. Pedro Barba de Campos llega armado a Lanzarote. Maciot le cede los derechos que no tiene	346
12. Muerte de don fray Mendo de Viedma. Su carácter	350
13. Sucédele don Fernando Calvetos	350
14. Abandona Maciot las Canarias y se pasa a la isla de la Madera	351
[14 a. Historia del descubrimiento de esta isla]	352
15. Vende Maciot las Canarias a don Enrique de Portugal	355
16. Envía este príncipe dos armamentos contra la Gran Canaria	356
17. Contestaciones en Roma y en el concilio de Basilea sobre las Canarias entre Castilla y Portugal	358
18. Muere Maciot de Béthencourt. Su elogio.	359
19. Pedro Barba traspasa las Canarias a Fernán Pérez de Sevilla	360
20. Obtiene las Canarias don Enrique de Guzmán, conde de Niebla	362
21. El conde de Niebla las cede a Guillén de las Casas	363
22. Fernán Peraza, séptimo señor de las islas	364
23. Invade Guillén Peraza la isla de La Palma, en donde muere	365
24. Elogio del joven Peraza	366
25. Famosas embajadas de Juan Íñiguez de Atabe a la corte de Portugal en defensa de las Islas Canarias	367
26. IncurSIONES de Fernán Peraza en Tenerife. Historia de Antón Guancho	371
27. Muerte de Fernán Peraza	376

## LIBRO VI 377

1. Heredan el estado de Canarias doña Inés Peraza y Diego de Herrera	379
2. Pacifican la rebelión de Fuerteventura	380
3. Convento edificado en Fuerteventura	381

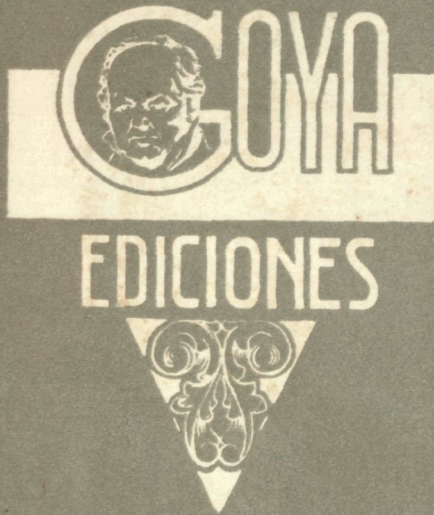


4. San Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz en Fuerteventura	382
5. Disertación sobre la aparición de la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura	384
6. Intenta San Diego pasar a la Gran Canaria	391
7. Muerte del P. Santorcaz. Sus virtudes y escritos	391
8. Don Diego López de Illescas sucede a don Juan Cid en el obispado de Rubicón	392
9. Doña Inés Peraza, pacífica poseedora de las islas menores	393
10. Relación del viaje de Alvise de Cadamosto a nuestras islas	394
11. Concede don Enrique IV de Castilla la conquista de la Gran Canaria a ciertos próceres portugueses	396
12. Diego de Herrera hace la ceremonia de tomar posesión de la isla de Canaria	396
13. Invádela inútilmente	397
14. Tratados de paz con los reyes de Tenerife	398
15. Sancho de Herrera roba la santa imagen de Candelaria	400
16. Fuerte construído en Tenerife y demolido por los guanches	402
17. Diego de Silva invade a Canarias enviado por el Infante de Portugal	403
18. Atienden al derecho de Herrera las cortes de Portugal y Castilla	404
19. Nueva invasión de Herrera en la Gran Canaria. Raro suceso de Diego de Silva y del guanarteme de Gáldar	406
20. Tratados de paz con los canarios. Construcción del fuerte de Gando	411
21. Modo que tuvieron los canarios de echar a los cristianos de la isla	412
22. Sucede al señor Illescas en el obispado don fray Tomás Serrano	413
23. Apodérase Doramas del reino de Telde	414
24. Embajada de los canarios a Diego de Herrera	415
25. Quejas y pesquisas contra Diego de Herrera	416
26. Translación de las tres islas mayores a la corona real. Títulos de condes de La Gomera a Diego de Herrera y doña Inés Peraza	418
27. Casamiento de doña Constanza de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra	420

28. Entradas de Herrera en Berbería y construcción del castillo de Mar Pequeña	421
29. Herrera hace levantar el sitio de Mar Pequeña	423
30. Proezas y vida larga del moro Juan Camacho	424

ÍNDICES	427
Índice de ilustraciones	429
Tabla de los capítulos y materias de este primer tomo	437

ESTE TOMO  
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL  
24 DE JULIO DE 1950  
PARA GOYA-EDICIONES  
POR LA IMPRENTA GUTENBERG  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
ISLAS CANARIAS



BIBL.UNIV.-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



\*439508\*

BIG 964.9 VIE not



VIERA Y CLAVIJO

HISTORIA DE CANARIAS

Tomo II  
(2.º y 3.º)

Goya-Ediciones  
1951

*Derechos reservados. Queda hecho el depósito legal*

---

IMPRENTA GUTENBERG.—SANTA CRUZ DE LA PALMA.—ISLAS CANARIAS

José de Viera y Clavijo

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA GENERAL  
DE LAS  
ISLAS CANARIAS

EDICIÓN DEFINITIVA

Publicada con Introducción, Notas, Índices e Ilustraciones  
A cargo de una Junta Editora  
Bajo la Dirección del  
**Dr. Elías Serra Ràfols**

TOMO II  
(2.º y 3.º)

GOYA-EDICIONES  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
1951

La presente edición de la

## HISTORIA DE CANARIAS

por D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

se publica bajo el patrocinio de las siguientes entidades

*Universidad de La Laguna*

*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*

*El Museo Canario*

*Instituto de Estudios Canarios*

por una Junta Editora dirigida por el

**Dr. Elías Serra Ràfols**

Catedrático de Historia

Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de La Laguna

e integrada por

**Alejandro Ciorănescu y Juan Régulo Pérez**

Profesores de la misma Facultad

Han colaborado también en la Introducción

**D. Simón Benítez Padilla**

y

**D. Joaquín Blanco Montesdeoca**



NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA.  
CONTIENEN

LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS.

UNA IDEA DEL ORIGEN, CARACTER, USOS  
*y costumbres de sus antiguos habitantes : De los descubrimientos,  
y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos : De su Gobier-  
no Eclesiastico , Politico y Militar : Del establecimiento , y suc-  
cesion de de su primera Nobleza : De sus Varones ilustres por  
dignidades , empleos , armas , letras , y santidad : De sus fabri-  
cas , producciones naturales , y comercio ; con los principales su-  
cesos de los ultimos siglos.*

POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,  
Presbytero del mismo Obispado.  
TOMO SEGUNDO.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

---

En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Cathalina  
de los Donados MDCCLXXIII.

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA DE CANARIAS

## PRÓLOGO

**P**ROSIGUE la historia general de las Islas de Canaria y me prometo que el público ilustrado hallará en este segundo tomo la misma exactitud en los hechos, la misma puntualidad en las citas, el mismo interés, el mismo amor a la verdad, a la humanidad, a la razón, a la patria y al conato de sacar sus antigüedades de la obscuridad o el olvido. A proporción que los materiales se han ido levantando del polvo, el edificio va creciendo.

Y si hasta aquí pudiera haber parecido mérito mi aplicación a este género de trabajo, ya en el día considero la perseverancia como precisa obligación. Me confunden las distinguidas honras que he debido a los jefes de la provincia, a mi dignísimo y benignísimo prelado, al ilustre ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de La Laguna, a los vecinos del primer orden, a los sabios y a cuantos, amando la historia del propio país, llegan al extremo de disimular las cortas luces del autor y aun a cerrar los ojos sobre sus grandes yerros, en cuenta del ansia que ha manifestado de servir a sus conciudadanos. Éste es el uso más generoso que jamás se hizo de la crítica.

Bien conozco que sería más juiciosa modestia echar aquí el velo sobre cuanto pudiera servir de título de recomendación a la obra. ¿Pero no sería ingratitud desentenderme del acuerdo del Ilustre Consistorio de la isla de Tenerife, acuerdo dictado por el espíritu de patriotismo que premia un celo de que él mismo es el origen o el dechado?

«En este cabildo (19 de diciembre de 1772) se ha visto una carta

escrita en Madrid por don Joseph de Viera y Clavijo, presbítero, natural de este obispado, a que acompaña un ejemplar del primer tomo de la historia general de estas islas, su autor, el mismo don Joseph de Viera, quien lo presenta a este cuerpo, para que lo deposite en sus archivos. En cuya vista, la Justicia y Regimiento dijeron: que aprecian como corresponde el trabajo y aplicación de este isleño, dedicado a la utilidad, lustre y honor de las siete islas, sus conquistadores y descendientes; y para animar sus ingeniosas tareas, hasta dar la última mano y complemento de la obra, ofrece concurrir no sólo con franquear sus archivos para que de ellos se saquen las convenientes noticias, sino también consignando de sus propios cien ducados para ayuda del coste de la impresión de éste, y otra igual cantidad para cada uno de los siguientes tomos, según fueren saliendo.<sup>1</sup> A cuyo fin se solicitará por los caballeros de corte la competente facultad real, quienes asimismo responderán con copia de este acuerdo al citado don Joseph de Viera y a su tiempo suplicará este cabildo a S. M. se digne atender tan generoso trabajo y demás méritos del autor... y el presente secretario ponga en su archivo dicho libro y la carta en donde corresponde».

Me parece que el mejor y más corto modo de reconocer tan buen testimonio de aprobación de la patria es continuar la obra. Así lo hago; y este segundo tomo que ahora le presento abre a mis lectores un teatro, en donde el espectáculo es más variable, a veces terrible, a veces cómico.

En los libros antecedentes vimos las Canarias dichosamente incógnitas al resto del mundo; luego descubiertas, mas tan confusamente como el anillo de Saturno o las costas de las tierras australes. De manera que entonces más pertenecían a la mitología, que a la cosmografía o a la historia. Sólo eran islas Afortunadas, Campos Elíseos, Hespérides, Górgades. Inventada la llave maestra del océano, quiero decir la aguja náutica, se abrieron en fin las puertas del *non plus ultra*. Volvían los europeos de las piadosas cruzadas de Levante, agitados del espíritu de peregrinación y del fanatismo de los nuevos descubrimientos y correrías. Pasaron el estrecho, penetraron hacia el occidente y echáronse ansiosos sobre las Canarias, primicias de la nueva navegación; o, por mejor decir, echáronse sobre sus habitantes, porque la principal riqueza que encontraban eran aquellos infelices, mal vestidos de pieles; y la barbarie de hacer esclavos a sus semejantes era un borrón que todavía afeaba las costumbres de los reinos de Europa.

<sup>1</sup> No se ha verificado esta gratificación, y por eso publico este testimonio con más desinterés.

Vieron los isleños por la primera vez otros hombres que no eran guanches; <sup>1</sup> pero los vieron armados atrocemente contra ellos y a veces entre sí mismos. Vieron sus enemigos y sus amos. Vieron nuevas costumbres, nuevos usos, nuevos trajes, nuevas artes, nuevas virtudes, nuevos vicios. Pudiera decirse que la especie humana, en su estado de primera simplicidad, se encontró consigo misma en su estado de malicia y de doblez; y como siempre este estado triunfa del otro o le corrompe, los antiguos canarios perdieron unos la vida, otros la libertad, otros la patria, otros la sencillez y acaso la inocencia. No es posible hacer reflexión sobre sus antiguas costumbres, sin acordarse de la imagen sincera de los primitivos tiempos del mundo. Ésta es como una agradable ribera, plantada de mano de la naturaleza, de donde no se apartan los ojos sin dolor.

Todavía no sabían que había papa y ya la solicitud apostólica de Clemente VI daba el reino de las Canarias, como feudatario de la Santa Sede, y concedía a los que las conquistasen muchas indulgencias y perdones.<sup>2</sup> El príncipe de la Fortuna no fué soberano de las islas; fuélo de la fama de su existencia, o, cuando más, de los aventureros que acudían a saquearlas. Juan de Béthencourt, Pedro Barba, Fernán Pérez, Guillén de las Casas, Fernán Peraza se intitularon reyes, pero no lo eran de vasallos, sino de esclavos y cautivos. ¡De qué males no fueron instrumento Bertín de Berneval, Maciot de Béthencourt, Gadifer de la Salle y los demás conquistadores! Se conocía muy bien que nuestros héroes eran hombres, y hombres reos de lesa humanidad. Las contes- taciones y hostilidades entre Portugal y Castilla por el señorío de las Canarias duraron más de medio siglo, y fué menester que Cristóbal Colón y Vasco de Gama viniesen a ensanchar los términos del antiguo mundo, para que cesasen las riñas y cuchilladas del grande infante don Enrique sobre aquel galanteo. Las islas Canarias pasaron tristemente de

<sup>1</sup> Viera adopta ya la costumbre, generalizada luego en los escritores del siglo XIX, de extender el nombre de guanches, que en las fuentes coetáneas de la conquista es propio sólo de los aborígenes de Tenerife, a todos los primitivos habitantes de las Islas. Preferimos volver a la costumbre de los siglos XV y XVI y llamarles simplemente 'canarios'.—S.

<sup>2</sup> Refiriendo el abad Racine este acontecimiento, hace las siguientes reflexiones: «Esta donación no tuvo efecto, ni el príncipe Luis conquistó las Canarias; pero sirve para hacer ver la pretensión que los papas conservaban sobre toda isla, según se explicó Urbano VI. A Enrique II de Inglaterra dió Adriano IV la Irlanda sobre el mismo principio. En esto no es tan admirable la pretensión de los papas, como la credulidad de los príncipes» (*Abregé de l'Histoire Ecclesiastique*, tomo VI, pág. 277.)

mano en mano, de dinastía en dinastía, de señor en señor. Diego de Herrera y doña Inés Peraza llenaron de sus nombres todo el país: sus armas calamitosas turbaron a los isleños y africanos en sus mismas cuevas y aduares, desiertos y escondrijos; sus maniobras políticas y exacciones irritaron el odio de los lanzaroteños y, dando margen a las pesquisas, perdieron por último el derecho de conquista a las tres islas grandes.

Tampoco los demás canarios llevaron siempre el pesado yugo con insensibilidad. Los herreños quitaron la vida al mal gobernador Lázaro Vizcaíno. Los gomeros, aunque encerrados en su isla como fieras dentro de un parque, no perdieron la saña y se sublevaron contra los europeos más de una vez. Los palmeses dieron muerte en una refriega al joven Guillén Peraza. Inquietáronse los majórreros; quemaron los canarios la torre de Gando; demolieron los guanches la de Tenerife. Tales fueron los males de las Canarias durante la conquista de las cuatro islas menores; pero no ocultemos sus bienes y sus ventajas.

Plantóse la verdadera religión. Unos guerreros piadosos que, como ellos decían, sólo venían por el servicio de Dios a sojuzgar nuestras Canarias, quitaban a los isleños la tierra para asegurarles el cielo. Estos neófitos se apresuraban al bautismo. Desde luego tuvieron un catecismo, quizá superior a los que tenía entonces el vulgo de los demás cristianos. Contribuyeron a la fábrica de los templos con gusto. Don Alberto de las Casas, don Mendo de Viedma y sus inmediatos sucesores en la silla de San Marcial de Rubicón fueron los verdaderos apóstoles y padres de aquella nueva iglesia, por cuya libertad trabajaron y aun combatieron. San Diego de Alcalá será siempre la gloria del convento de observantes de Fuerteventura; los cinco mártires precipitados en la sima de Canaria, el escudo y trofeo de su provincia.<sup>1</sup>

La insidiosa guerra de sorpresa y de trampa que ejecutaron nuestros paladines normandos y andaluces hizo perecer gran número de naturales, pero no pudo arruinar un país que carecía de grandes edificios,

<sup>1</sup> Cuando dijimos en el primer tomo de esta obra, lib. III, pág. 246, que los vicios de los cristianos, compañeros de aquellos religiosos, acaso fueron mayores que sus virtudes, no hicimos más que copiar y aun moderar la expresión del P. Abreu Galindo, sin que fuese nuestra intención comprender en dicha nota a los mismos misioneros. Antes por el contrario, habíamos dejado sentado un poco más arriba, «que los bárbaros los respetaban más que a los otros prisioneros». Dijimos también que han sido mirados «con los respetos de mártires»; y en la pág. 391, que San Diego de Alcalá trató de pasar a Canaria, «deseoso de alcanzar la gloria del martirio que los cinco religiosos de su orden habían conseguido cien años antes». Es bueno deshacer semejantes equivocaciones.

templos, jardines u otras fábricas; antes por el contrario, se vió nacer como de repente en medio de aquellos pueblos bárbaros la sociedad, la policía, la agricultura, el comercio, la industria, las artes, las leyes, la moneda, los pesos, las medidas. Béthencourt el Grande tuvo talentos y facultad para toda esta especie de creación. Estableció un concejo de nobleza e impuso los derechos de quintos a manera de Normandía, en donde la confusión del gobierno feudal todavía reinaba. El conde de Niebla concedió a los isleños algunos fueros y franquicias, que después confirmaron sus sucesores en el señorío territorial.

Finalmente, la corona de Castilla adquirió en el océano Atlántico un nuevo reino, primer meridiano, prenda y pronóstico de otros muchos mayores. Un reino, puente de comunicación y feliz escala de comercio para las cuatro partes del mundo, pues de las Canarias se puede navegar a España en cuatro días; a Portugal en cinco; a Francia en ocho; a Inglaterra e Irlanda en diez; a Holanda en doce; a Hamburgo, Dinamarca, etc. en diez y ocho a veinticinco; a los puertos e islas principales de América en quince a veintiséis. Un reino a la vista del África, cuyos puertos son los más cercanos a las Indias orientales, pasados los peligros de los mares del Norte, canales y vientos variables, y cuya altura es el paso de todos los navíos que navegan a ellas o a la costa de Guinea. Bien presente tenía todas estas ventajas el gran político Guillermo Pitt, ahora conde Chatham, cuando escribió en 1748 su libro reimpresso en Londres a principios de la última guerra, en que animaba con fuertes razones a los ingleses sus paisanos, para que cambiasen por una de las Canarias su amada e importante posesión de Gibraltar.

Pero dejando estas reflexiones para otro tomo, en que se trate de nuestra navegación y comercio, vamos a ver en éste coronado el suceso de estas conquistas con la reducción de la Gran Canaria, La Palma y Tenerife, después de una larga serie de acontecimientos singulares. También veremos los últimos años del gobierno de Diego de Herrera; la sangrienta sedición de La Gomera contra Fernán Peraza; la fundación de las ciudades capitales de la tres islas, sus privilegios, ordenanzas, mensajes y magistraturas; la historia de los adelantados, la de las islas de Lanzarote y Fuerteventura hasta nuestros tiempos, etc.

No he sentido en esta continuación ninguna noticia que no me haya parecido segura. Todas están sacadas de los libros, manuscritos, memoriales, escrituras, procesos y papeles originales más fidedignos que he podido adquirir. ¡Feliz, si mis averiguaciones hubiesen sido más favorecidas de otros documentos recónditos que acaso conducirían a la fama de las Canarias!

# LIBRO VII



## 1. Nuevas observaciones sobre los primeros señores territoriales de las Canarias

**E**N el cuadro inconstante de la historia, donde se pintan las acciones de los hombres que pueblan la tierra y la devastan, ofrece la conquista de la Gran Canaria un nuevo padrón de sus hazañas, de su valor y tal vez de sus injusticias. Siempre fué la base de tales acontecimientos un heroísmo manchado de los vicios del siglo en que se ejecutaron. Los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, que supieron afianzarse gloriosamente sobre el trono de España, encerrando en un monasterio a la hija problemática de don Enrique IV, sujetando los poderosos a quienes debían la corona y uniendo a ésta los maestrazgos de las órdenes militares del reino, habían también resuelto con igual fuerza de política apropiarse las conquistas de Canaria, La Palma y Tenerife, sacando así de la casa de Herrera un privilegio que la podría haber hecho mayor de lo que parecía conveniente.

Vimos en el libro sexto de nuestro primer tomo <sup>1</sup> con qué ocasión y por qué medios se suscitaron en la corte estas delicadas reflexiones; pero como allí sólo se dijo por mayor que algunos vasallos de Lanzarote, descontentos de Diego de Herrera, se habían quejado de su gobierno al pie del trono; que habían dado motivo a la famosa pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos, y que aquellos monarcas conquistadores, tomando por su cuenta la reducción de las tres islas grandes, habían indemnizado de su derecho a los señores propietarios, juzgo que para más inteligencia será muy del caso poner ahora a la vista del lector la

<sup>1</sup> Números 24 y sig.

serie circunstanciada de estos mismos negocios, según se deducen de la referida pesquisa. De este monumento (cuya copia autorizada por el mismo ministro y remitida a los reyes católicos se conserva en la Real Biblioteca de manuscritos de San Lorenzo del Escorial) haremos úso en esta recapitulación, con tanto mayor gusto, cuanto debe ser el de poder ilustrar, rectificar y aun corregir muchos pasajes importantes de nuestra historia, desde Béthencourt el Grande hasta Diego de Herrera y su mujer.

## 2. De Juan de Béthencourt el Grande

**A**LLÍ tenemos los documentos más irrefragables de que Juan de Béthencourt, habiendo adquirido en su país algunas noticias de las islas Canarias por medio de ciertos aventureros franceses, señaladamente dos que habían hecho en ellas no sé qué entradas en compañía de Álvaro Becerra, español,<sup>1</sup> se animó a la empresa de conquistarlas y que, sin otro derecho que el de una carta de recomendación de su pariente Braquemont, abrió la campaña de la manera que dijimos.<sup>2</sup>

Consta que, después de empezada, rindió homenaje a don Enrique III de Castilla, pidiéndole protección, auxilio y provisiones. Está la cédula de dicho monarca,<sup>3</sup> en que decía: «Que sin embargo de que mosén Juan de Béthencourt, señor de las Canarias, su vasallo, había emprendido la conquista de aquellas islas, por servicio de Dios, se le

<sup>1</sup> Sobre el origen de las noticias que Juan de Béthencourt tuvo que adquirir de las islas y que le decidieron a emprender su conquista hay muchas versiones dispares. El *Canarien* habla de un navío de Cherbourg derrotado hasta ellas; Atabe y otros testigos de la *Información* se refieren a esos compañeros de Álvaro Becerra; el poeta Viana habla de un viaje de un Mr. Servant, francés. Creemos lo más verosímil la intervención del tío del conquistador Robín de Braquemont, presente en Castilla cuando la incursión de andaluces de 1493, que tal vez sea la misma de Becerra. De ahí derivaría la tradición de una concesión real de conquista a favor de Robín, que desde luego no existió; y también ese origen tendrían los dos intérpretes indígenas de Béthencourt que llevan nombres castellanos, Alfonso e Isabel.—S.

<sup>2</sup> Nuestro conquistador tenía en Sevilla partido y relaciones de parentesco. Además de Braquemont, vivía en aquella ciudad doña Inés de Béthencourt, su sobrina, casada con Guillén de las Casas o Casaus, descendiente de Guillén, vizconde de Limoges, ilustre francés que se halló en la conquista de Sevilla.

<sup>3</sup> En Madrid, a 28 de noviembre de 1403.

exigía un cierto derecho de quintos por las mercaderías que enviaba desde ellas a los puertos del reino de Castilla, lo que no era justo; así que mandaba al almirante y oficiales de su almojarifazgo dejasen entrar francamente los frutos y efectos de las Canarias, devolviendo prontamente al conquistador todos cuantos se le hubiesen embargado por este título».

Está el testimonio del célebre Juan Íñiguez de Atabe, quien asegura haber tenido en su poder una carta original del mismo don Enrique III, dada en Madrid a 25 de diciembre de 1403,<sup>1</sup> por la que hacía saber al almirante Diego Hurtado de Mendoza y a sus lugartenientes las quejas de Juan de Béthencourt, su vasallo, sobre que no le permitían sacar de los reinos de Castilla las provisiones necesarias para la conquista de las Canarias, de que era señor y en que entendía. Por tanto mandaba el rey «que le dejasen extraer alguna cantidad de hierro, 50 cahices de trigo, 500 piezas de armas y el mismo número de hombres, caballos y otras bestias».

Como hallamos también que, muerto don Enrique III, repitió Juan de Béthencourt su pleitohomenaje por el señorío de las Canarias conquistadas y por conquistar a don Juan el II y a doña Catalina, su madre, tutora y gobernadora del reino,<sup>2</sup> es de presumir que aquel activo caballero trataba entonces seriamente de volver a nuestras islas y que, si no lo ejecutó, acaso fué por llamarle a sus estados hereditarios en Francia otros negocios de mayor entidad. Lo cierto es que su pariente Robín de Bracamonte fué testigo de esta solemne ceremonia, con otros personajes de palacio, y que en el mismo día se le concedió real facultad de acuñar moneda en cualquiera de las islas, bajo el cuño y ley que quisiese, con tal que no fuese con la ley y cuño de España. Prueba evidente de que hasta allí había corrido en las Canarias la moneda del reino de Castilla, así como se arreglaban por las mismas medidas y pesos.

<sup>1</sup> No debe olvidarse que en 25 de diciembre comenzaba el año nuevo, según el uso vigente en Castilla hasta entrado el siglo XVI. Así debe leerse 1402, según nuestro cómputo, con lo que vemos que esta favorable actitud de Enrique III es anterior al reconocimiento de vasallaje de parte de Béthencourt.—S.

<sup>2</sup> Hízose este pleitohomenaje en Valladolid, a 25 de junio de 1412, y aunque Juan Íñiguez hace mención en su testimonio de otro acto semejante, rendido por Juan de Béthencourt en Tudela a don Juan el II, y en manos de Gómez Carrillo, por ante Santiago Romero, escribano de Cámara, acaso padeció alguna equivocación.— La equivocación es de Viera, pues esa «tudela» no es la ciudad de Navarra, sino la «tutela» de D.<sup>a</sup> Catalina su madre, en que estaba el rey niño, a la sazón. También debe enmendarse el nombre Santiago del escribano, por Sancho (Cf. el texto de la declaración de Íñiguez de Atabe, en TORRES CAMPOS, *Carácter de la conquista*, p. 153).—S.

### 3. Del conde de Niebla

**E**NTRE tanto Maciot de Béthencourt, mero administrador, usufructuario y lugarteniente de su primo en las Canarias, tiranizaba los pueblos que no acertaba a gobernar. Es digno de notarse que en la difusa pesquisa de Cabitos sólo un testigo haga mención de la entrada de Pedro Barba de Campos en Lanzarote; pero lo es mucho más que este testigo único (Juan de Bocanegra) asegurase que no sabía si había ido con sus galeras como conquistador o como juez. Tan borrada estaba la memoria de Pedro Barba en las islas. En lo que están todos acordes es en que Maciot, o bien cediendo a la fuerza superior o queriendo obsequiar al conde de Niebla, por acordarse de los favores que su pariente Juan de Béthencourt le debía, le hizo auténtica donación de todas las Canarias en 1418. Los poderes que presentó Maciot para ello parecían enviados de Francia, pero los testigos más inteligentes los que tuvieron por inventados en Lanzarote. Quizá no se engañaban. Béthencourt no había trabajado en sus conquistas para hacer donaciones, a no ser como la de Constantino.

Como quiera que fuese, don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, fué reputado desde entonces por legítimo señor de las Canarias, y Maciot sólo volvió a ellas en calidad de mero gobernador. Señaló esta época con las entradas que ejecutó en las islas infieles, especialmente en la de La Palma, donde hizo con su armadilla 25 esclavos de ambos sexos.<sup>1</sup> Todavía la señaló más el mismo conde de Niebla. Tenemos sus dos cartas de merced y privilegio, concedidas con separación a los vecinos de sus islas de Fuerteventura y Lanzarote y dadas en la villa de Almonte a 8 de junio de 1422. Haremos extracto de ellas.

Entra el conde diciendo que para atraer a los infieles a la verdadera fe de Jesucristo, animarlos y afirmarlos en ella; para premiar la memoria de los servicios que hicieron a Juan de Béthencourt su antecesor

<sup>1</sup> Componíase esta armadilla de algunas embarcaciones pequeñas, fletadas en Lanzarote. Un testigo asegura que Maciot le dió dos esclavos palmeses por el flete de la suya.— En el texto editado por Torres Campos, ps. 127-128, el testigo declara que se capturaron 75 esclavos y que en el negocio estuvo «el obispo de Canaria que por entonces era» (¿Podía ser Fray Mendo? No es creíble). Los dos esclavos fueron la parte del botín que cupo al declarante Antón Fernández Guerra, cómitre del rey, no el flete de su nave.—S.

y los que esperaba le harían a él mismo como buenos vasallos; en fin, para que se multiplicasen y poblasen las islas, estando informado de que de algún tiempo a aquella parte habían padecido graves penurias, tanto por los malos temporales como por las guerrillas y persecución de algunos sujetos, venía en condescender a sus súplicas y exonerarles para siempre de pechos y tributos en todas sus tierras y ganados. Para reconocimiento del señorío sólo exigía el quinto de cuanto se exportase; y añade que, como deseaba viviesen en paz y justicia, lo que no es fácil conseguirse sin leyes, era su voluntad fuesen regidos y juzgados según el fuero con que fué poblada la su villa de Niebla, y que este fuero era el toledano que hicieron los 30 godos, con la declaración puesta en la ley de ordenamientos del muy noble rey don Alfonso, su bisabuelo.

Los vecinos de Fuerteventura y Lanzarote desearon alguna mayor explicación para inteligencia de lo que en este privilegio se les concedía. Pidió Maciot estas luces, como gobernador. El conde de Niebla declaró que el derecho de quintos se entendía solamente de lo que hubiese de sacarse para los reinos de Castilla u otras partes.<sup>1</sup> Quedaba otra dificultad que vencer. Había en las islas algunas cabezas de ganado sin marca, que llamaban guanil y se recelaban los isleños de que el señor de la tierra u otros particulares acaso se las apropiarían. Consultó Maciot el caso y el conde respondió desde Sanlúcar que hacía merced a sus vasallos del ganado guanil.

#### 4. De Guillén de las Casas y Maciot de Béthencourt

**B**IEN halladas estaban las islas Canarias con un señor tan generoso y liberal, al tiempo que este mismo tenía que defender en España su pleno señorío de las liberalidades del rey. Disputábaselo Guillén de las Casas, jurado de Sevilla. Ya dijimos que el señor don Juan el II había hecho merced a Alfonso de las Casas, su padre, en 1420, de las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife,<sup>2</sup> no siendo de omitir, que esta merced de Ávila fué confirmada en Roma por una bula apostólica del papa Martino V. Cansado el conde de Niebla de una

<sup>1</sup> Fué dada esta declaración en Sanlúcar de Barrameda, a 28 de marzo de 1426.

<sup>2</sup> Cf. libro V, cap. 21 o tomo 1.º, p. 363. Allí omitió Viera La Gomera entre las islas donadas; aquí la incluye, pero omite, en cambio, Gran Canaria.—R.

contienda judicial en que tenía que combatir con armas desiguales, esto es, con una donación de Maciot contra cédulas reales y bulas pontificias, se determinó a capitular y salir de aquel embarazo, tomando, con licencia del señor don Juan el II, 5 000 doblas moriscas de buen oro por las islas conquistadas;<sup>1</sup> y renunciando en Guillén de las Casas sus derechos equívocos a las que estaban por conquistar.

El mismo día en que se celebró esta escritura,<sup>2</sup> hizo el conde de Niebla un albalá público en que juraba, puestas las manos sobre los santos evangelios, y pedía al papa, al arzobispo de Sevilla y demás preladados eclesiásticos, no le absolviesen ni relajasen el dicho juramento, antes bien le compudiesen al cumplimiento más exacto con los rayos de las censuras. Es de admirar que ninguna de estas extrañas precauciones pareciese entonces superflua.

Maciot de Béthencourt fué al mismo tiempo el principal testigo y el mayor obstáculo de este tratado. Alegaba sus méritos y trabajos personales en el gobierno de la provincia. Alegaba la recomendable memoria de su primo, el ilustre conquistador. Alegaba sus heredamientos, acciones y derechos en las islas. En suma, ni quería salir de las Canarias ni quedarse en ellas sin algún carácter distinguido. Para cortar de raíz semejantes cavilaciones, tomó Guillén de las Casas el partido de abandonarle Lanzarote. Hízole, pues, donación de esta tierra en 1432 con las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que Maciot no la había de enajenar a otro que no fuese el mismo Guillén o descendiente suyo, haciéndoselo antes saber en el término de 40 días. 2.<sup>a</sup> Que si Guillén no la quisiese, tampoco Maciot la podría vender sino a naturales, súbditos y vasallos del rey de Castilla. 3.<sup>a</sup> Y que faltando a alguna de estas dos condiciones, perdería el señorío por el mismo hecho que se devolvería a Guillén de las Casas o a sus herederos y sucesores.<sup>3</sup>

Dueño así Maciot de la isla de Lanzarote, que hasta entonces sólo había poseído como gobernador o como tirano, quiso favorecerla, en calidad de señor, con una carta de privilegio, en que decía que, por hacer bien y merced a sus vasallos, les confirmaba las mercedes que les había franqueado don Enrique de Guzmán, conde de Niebla; que les exoneraba de las penas de cámara y del quinto de las mercaderías que se transportasen de Lanzarote a Fuerteventura u otra cualquiera de las

<sup>1</sup> Por real cédula dada en Medina del Campo, a 4 de febrero de 1430.

<sup>2</sup> Fechada en Sanlúcar de Barrameda, a 25 de marzo de 1430.

<sup>3</sup> Cf. nota 2 del tomo 1.º, pág. 364.—R.

contienda judicial en que tenía que combatir con armas desiguales, esto es, con una donación de Maciot contra cédulas reales y bulas pontificias, se determinó a capitular y salir de aquel embarazo, tomando, con licencia del señor don Juan el II, 5 000 doblas moriscas de buen oro por las islas conquistadas;<sup>1</sup> y renunciando en Guillén de las Casas sus derechos equívocos a las que estaban por conquistar.

El mismo día en que se celebró esta escritura,<sup>2</sup> hizo el conde de Niebla un albalá público en que juraba, puestas las manos sobre los santos evangelios, y pedía al papa, al arzobispo de Sevilla y demás preladados eclesiásticos, no le absolviesen ni relajasen el dicho juramento, antes bien le compudiesen al cumplimiento más exacto con los rayos de las censuras. Es de admirar que ninguna de estas extrañas precauciones pareciese entonces superflua.

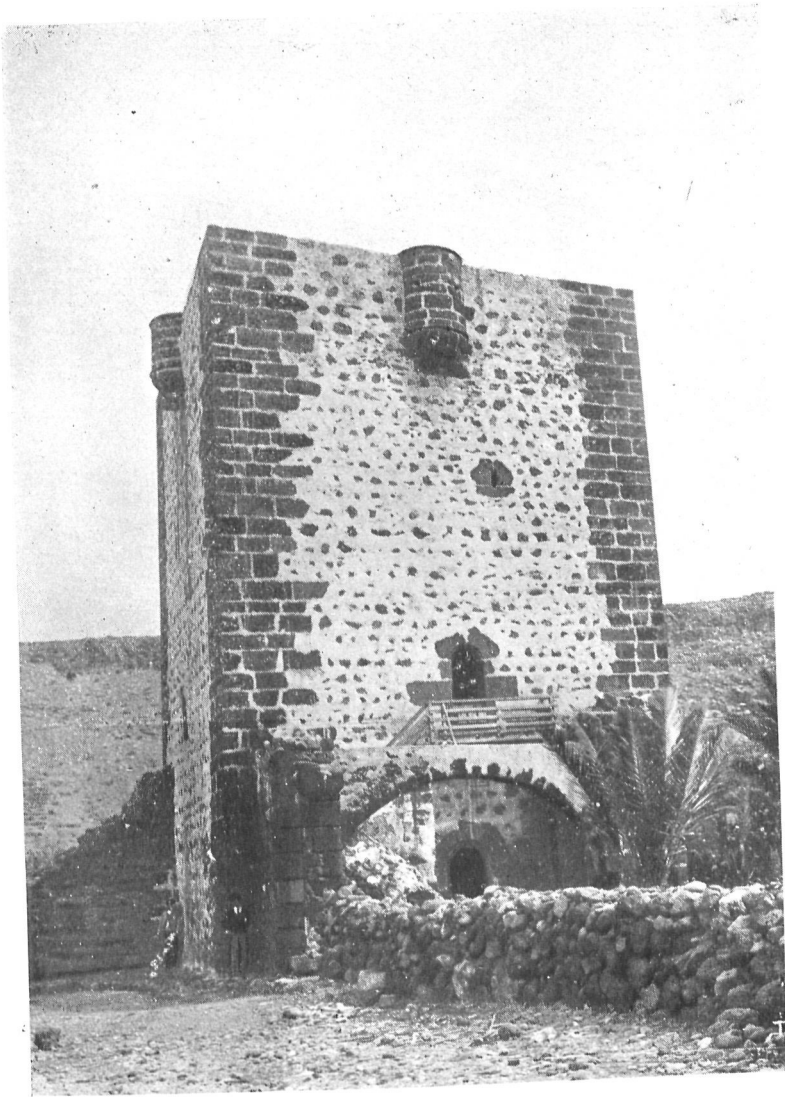
Maciot de Béthencourt fué al mismo tiempo el principal testigo y el mayor obstáculo de este tratado. Alegaba sus méritos y trabajos personales en el gobierno de la provincia. Alegaba la recomendable memoria de su primo, el ilustre conquistador. Alegaba sus heredamientos, acciones y derechos en las islas. En suma, ni quería salir de las Canarias ni quedarse en ellas sin algún carácter distinguido. Para cortar de raíz semejantes cavilaciones, tomó Guillén de las Casas el partido de abandonarle Lanzarote. Hízole, pues, donación de esta tierra en 1432 con las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que Maciot no la había de enajenar a otro que no fuese el mismo Guillén o descendiente suyo, haciéndoselo antes saber en el término de 40 días. 2.<sup>a</sup> Que si Guillén no la quisiese, tampoco Maciot la podría vender sino a naturales, súbditos y vasallos del rey de Castilla. 3.<sup>a</sup> Y que faltando a alguna de estas dos condiciones, perdería el señorío por el mismo hecho que se devolvería a Guillén de las Casas o a sus herederos y sucesores.<sup>3</sup>

Dueño así Maciot de la isla de Lanzarote, que hasta entonces sólo había poseído como gobernador o como tirano, quiso favorecerla, en calidad de señor, con una carta de privilegio, en que decía que, por hacer bien y merced a sus vasallos, les confirmaba las mercedes que les había franqueado don Enrique de Guzmán, conde de Niebla; que les exoneraba de las penas de cámara y del quinto de las mercaderías que se transportasen de Lanzarote a Fuerteventura u otra cualquiera de las

<sup>1</sup> Por real cédula dada en Medina del Campo, a 4 de febrero de 1430.

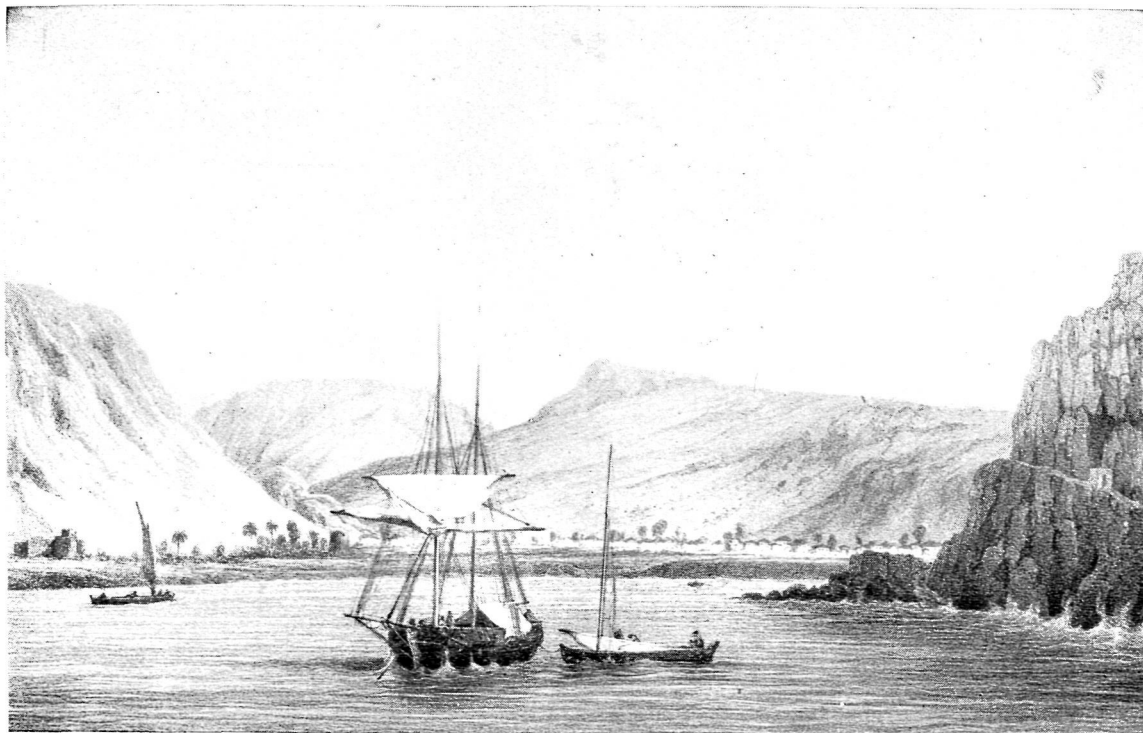
<sup>2</sup> Fechada en Sanlúcar de Barrameda, a 25 de marzo de 1430.

<sup>3</sup> Cf. nota 2 del tomo 1.º, pág. 364.—R.



Torre de los Condes  
(San Sebastián de la Gomera)





Puerto de San Sebastián de la Gomera  
(Dibujo de S. Berthelot, grabado de Saint-Aulaire)

islas Canarias; que les hacía esta merced en galardón de sus servicios, y que sus sucesores cuidasen de cumplirlo así, so pena de su maldición.<sup>1</sup>

### 5. De Fernán Peraza y Maciot

**H**ABIENDO muerto por este tiempo Guillén de las Casas, heredaron el señorío de nuestras islas sus dos hijos Guillén y doña Inés, mujer de Fernán Peraza. Estos sevillanos hicieron diferentes viajes a ellas. Tenían repartidas sus rentas y jurisdicción de este modo: Guillén poseía la isla del Hierro y la mitad de los quintos de La Gomera y Palma. Fernán Peraza la de Fuerteventura y la mitad de los quintos de la Gran Canaria y Tenerife. Lanzarote era de Maciot de Béthencourt. Pero habiendo permutado Fernán Peraza con Guillén de las Casas, su cuñado, los bienes y heredamientos que su mujer doña Inés tenía en la villa de Huévar, cerca de Sevilla,<sup>2</sup> por el derecho de todas las islas Canarias, tomó posesión de ellas en 28 de junio 1445, por medio de sus apoderados Sancho de Arteaga y Juan de Umpiérrez, adonde pasó poco después.

Componíase su armamento de 4 embarcaciones bien equipadas, y aun hay apariencias de que ejecutó en La Gomera su primera invasión. Es verdad que Béthencourt el Grande había sometido aquella isla en su tiempo,<sup>3</sup> como algunos testigos lo aseguran y lo establecimos nosotros en esta historia, siguiendo al P. Abreu Galindo; pero los gomeros, gente difícil de domeñar, habían sacudido el yugo extranjero de tal suerte que, aunque desde el gobierno del conde de Niebla y de Guillén de las Casas se había trabajado en renovar la conquista, confesaba Fernán Peraza que su reducción y la torre que construyó para presidio le habían costado más de 10 000 doblas.

Desde esta isla y la del Hierro partía Peraza a hacer sus correrías a la de La Palma. Nada era entonces más común que ver llegar a Cádiz y Sevilla bajeles cargados de isleños cautivos, especialmente de palme- ses, vestidos de pellejos, que se vendían como en mercado. Saliéronle

<sup>1</sup> Fechada en Lanzarote, a 8 de junio de 1437.

<sup>2</sup> Fué aprobada y confirmada la expresada permuta por el rey don Juan el II, en Arévalo, a 20 de julio de 1447. Los bienes de la villa de Huévar eran: una casa con bodega, tinajas, un molino de aceite, un horno de teja y ladrillo, un tributo de gallinas, etc. Volvióse a ratificar esta permuta entre ambos cuñados en 1448.

<sup>3</sup> Cf. nota 1, pág. 312 del tomo 1.º.—R.

harto caras estas piraterías, pues hemos visto con cuánto dolor perdió Fernán Peraza al joven Guillén, su hijo, a Fernando de Cabrera y a otros hidalgos valerosos en la fatal entrada que en 1447 hicieron por Tihuya.<sup>1</sup>

Nõ obstante, se continuaron las entradas en las demás islas paganas y se procuraron hacer a Europa varias remesas de cautivos. Mas aunque Fernán Peraza tomaba con gusto el quinto de esta triste mercadería, y aun le solía dar en arrendamiento, se quejó al señor don Juan el II de que, a pesar del privilegio concedido a su antecesor Juan de Béthencout, pretendían los oficiales de las aduanas del reino exigirle el derecho de quintos de cuanto enviaba a él desde las Canarias. Entonces, mandó el rey que, en observancia de aquel antiguo privilegio, no se llevasen quintos a los señores de las Canarias, por los cautivos, sebo, cueros de cabra u otra cualquiera cosa que enviasen de sus puertos a los del reino de Castilla.<sup>2</sup>

O fuese que Maciot de Béthencourt, señor de Lanzarote, se encontrase con Fernán Peraza en este género de comercio, saqueándole sus islas, o fuese rivalidad, mala vecindad, celos u otros agravios, convienen los testigos de la pesquisa en que Peraza, habiendo hallado modo de apoderarse de la persona de Maciot, de su mujer, de Juanín de Béthencourt, su pariente, y de otros allegados, los envió presos a la isla del Hierro. Juanín de Béthencourt, que algunos llaman también Juan de Berriel, era el mayor azote de los canarios y los guanches; así fué luego ahorcado atrozmente.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Este lugar corresponde al actual Tajuya, a la entrada meridional del valle de Aridane.—R.

<sup>2</sup> Fué dada esta real cédula en Benavente, a 15 de abril de 1449.

<sup>3</sup> Otros testigos depusieron que este Juanín de Béthencourt o Juan Berriel murió violentamente en Portugal, y que el ajusticiado en el Hierro fué un tal Juan Guerra.—Este cautiverio de Maciot y muertes violentas de sus afectos sólo las conocemos por los testigos de la *Información de Pérez de Cebitos*, en parte contradictorias, por lo que quedan puntos dudosos. Creo que los hechos ocurrieron después de la cesión de las islas por el Conde de Niebla a Guillén de las Casas (Sanlúcar, 25 marzo 1430). Cf. SERRA, *Los portugueses en Canarias*, 1941, pgs. 27-28. Juanín de Béthencourt, Juan Berriel y Juan Guerra son tres personas distintas, pues los cita como tales un mismo testigo, Fernando Guerra (TORRES CAMPOS, p. 140). El primero y el último fueron ahorcados por Guillén de las Casas en Lanzarote y El Hierro respectivamente, sin que su muerte pueda relacionarse con su conducta con los naturales, víctimas por lo menos en igual medida de los atropellos de los Casas; en cuanto a Juan Berriel (que cuesta creer sea el mismo presbítero, luego obispo Jean Le Verrier, a pesar de la identidad del nombre), fué muerto en Portugal en fecha más remota, según los testigos.—S.

## 6. Del infante don Enrique de Portugal

LOS portugueses, que frecuentaban mucho nuestras islas y hacían su principal comercio con Maciot, le sacaron del Hierro. En efecto, Maciot se supo escapar con la princesa Teguisse en una carabela y se refugió a Portugal. De aquí pasó a Sevilla. Dió cuenta al conde de Niebla de los atentados de Fernán Peraza, y aquel señor procuró se reconciasen entre sí y que Maciot volviese a Lanzarote con entera seguridad. Maciot estaba de antemano aficionado al trato de los portugueses y, hallándose entonces bien servido de ellos y galanteado



Lugar de reunión de los habitantes del Hierro

del famoso infante don Enrique, no tuvo reparo en venderle la isla. Para esto pasó un religioso de Lanzarote a la Madera, como mensajero y plenipotenciario de Maciot. El ajuste se concluyó con el infante de Portugal por una renta de 20 000 reis anuales, moneda de aquel reino, y al instante despachó a Lanzarote dos carabelas, a fin de tomar la posesión y conducir la familia de Maciot a la Madera. Éste hizo la entrega en manos de Antonio González, criado y administrador del infante, quien puso en la isla nuevos ministros de justicia y recaudadores de rentas, todos portugueses.

Bien se echó de ver desde luego que esta nación prudente no había puesto el pie en las Canarias sino con la mira de hacer en ellas pro-

gresos ulteriores. Había por este tiempo en La Gomera diferentes facciones y cada uno tenía su capataz. Fernán Peraza favorecía con alguna distinción al principal de ellos, que le había rendido obediencia; pero, celosos de este favor los demás, se amotinaron y alzaron la tierra por el infante don Enrique de Portugal, con quien tenían inteligencias. Se asegura que por este tiempo no eran todos los gomeros cristianos ni se cuidaba mucho de que lo fuesen.

Viendo Fernán Peraza que esta sedición cundía insensiblemente por las islas de su señorío, a cuya posesión había sacrificado sus haciendas, joyas y caudales y que algunos poderosos de fuera y de dentro del reino atizaban el fuego de tan injusta rebelión, determinó hacer al rey don Juan el II una representación, quejándose no sólo de los perturbadores, sino también alegando sus derechos sobre la isla de Lanzarote. Porque había sido condición expresa de la donación de Guillén de las Casas a Maciot de Béthencourt que éste no la pudiese enajenar sin participárselo, por si la quisiese; y que, de no quererla, tampoco se podría vender sino a naturales y vasallos del reino de Castilla, so pena de devolverse el señorío al mismo Guillén o sus sucesores. De manera que, habiendo faltado Maciot a estos pactos legales, vendiendo la isla sin noticias de Peraza y a un príncipe extranjero, se debía verificar el caso de la reversión a su dominio.

El rey, por su cédula expedida en Benavente a 7 de abril de 1449, mandó a los vecinos de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro que procurasen dar a Fernán Peraza todo el favor y ayuda que pudiesen contra los perturbadores domésticos o extraños, y que, examinando al mismo tiempo cuál era su derecho sobre la isla de Lanzarote, le diesen entera posesión del señorío.

Entre tanto, se habían hecho odiosos los portugueses en Lanzarote por su mala política. Desde que los isleños observaron que el infante de Portugal, afectando soberanía, había mandado que no corriese en la isla la moneda de Castilla, sino sólo la de aquel reino, y lo mismo las medidas, pesos y ordenanzas, entraron en el recelo de que tiraban a separarlos del dominio de nuestra corona y tramaron una conspiración. De repente se echan armados sobre los desapercibidos portugueses, prenden a unos, despedazan a otros, arrojan de la tierra al gobernador Antonio González con todos sus ministros, reclaman el dominio de la corona de Castilla y alzan por gobernador, en nombre del rey, a Alonso de Cabrera, el sujeto más condecorado del país. Así salieron los portugueses de Lanzarote, después de haberla avasallado dos años.

## 7. De Juan Íñiguez de Atabe

LOS lanzaroteños dieron parte a la corte de esta valerosa acción, hija de su fidelidad; pero, por lo tocante a las pretensiones de Peraza, sólo respondieron que, siendo más guerreros que letrados, no podían juzgar sobre la legitimidad de los derechos que este caballero alegaba y, por consiguiente, ni darle posesión de la isla. Ya había mandado el rey que Fernán Peraza manifestase sus títulos originales; pero mientras se practicaba este examen, tuvo por conveniente que Juan Íñiguez de Atabe, su escribano de Cámara, pasase a Lanzarote revestido de las cualidades de secuestrario y gobernador. La orden para que los vecinos le reconociesen y obedeciesen como señor interino y para que se le guardasen a él y a sus apoderados las preeminencias debidas fué dada en Toro a 22 de febrero de 1450.<sup>1</sup>

Aunque los lanzaroteños no dudaron dar la posesión del señorío de la isla y del secuestro a Alonso de Cabrera, apoderado de Juan Íñiguez de Atabe, rehusaron, sin embargo, dársela de ciertos derechos procedidos de algunas pieles, quesos, ganados y dehesas, so color de pertenecer a particulares por donación de Maciot de Béthencourt. No admitió la corte estas excusas y mandó se entregase todo al secuestrario en Lanzarote o en Sevilla, poniéndole en la misma posesión de derechos que los señores sus predecesores habían tenido.<sup>2</sup>

Hemos visto en el lugar citado los fuertes, raros y memorables pasajes que se ofrecieron, ya en las embajadas de Juan Íñiguez a Portugal, ya en su navegación a Lanzarote, ya finalmente en su residencia en esta misma isla, de donde rechazó con denuedo las violentas entradas y ataques de los portugueses.<sup>3</sup> Bien se tenía noticia anticipada en Valladolid de que don Enrique de Portugal, a influjos del avieso Maciot, aprestaba algunos bajeles con ánimo de recuperar el señorío de Lanzarote y apartar sus naturales de la obediencia a la corona de Castilla; «y ya se ve (decía don Juan el II) que esto no puede menos de ceder en menguamiento de mi corona real». Por tanto mandó que ni Maciot ni

<sup>1</sup> La misma orden se comunicó a Juan Íñiguez con fecha de 2 de marzo de 1450.

<sup>2</sup> Esta cédula fué despachada en Valladolid, a 8 de marzo de 1451.

<sup>3</sup> Libro 6, núm. 25.

otra persona sospechosa fuese admitida en el recinto de la isla, antes bien tratasen de expelerla a mano armada.<sup>1</sup>

Cuando este monarca entendió, por la relación de los vecinos de Lanzarote y del secuestrario Juan Íñiguez no sólo los rebatos, marchas y penas que habían padecido aquel año (1451) por causa de las correrías y hostilidades de los portugueses, sino también el ardimiento, valor y fidelidad con que los habían derrotado y precisado a abandonar la empresa, hizo expedirles una carta, en que reconocía estos servicios, declarándolos dignos de la real remuneración. Decía que Juan Íñiguez tenía orden de significarlo así de su parte a los vecinos; que, además de la gente de socorro que les enviaba, prometía remitirles otros mayores, a fin de que sus enemigos quedasen escarmentados; concluía, por último, rogándoles y mandándoles continuasen en su servicio como vasallos fieles. Esta carta fué dada en Toro a 20 de octubre de 1451.

## 8. De Diego de Herrera y doña Inés Peraza

**M**IENTRAS que Juan Íñiguez entendía con tanto celo en los negocios de Lanzarote, murió Fernán Peraza en 1452, dejando a su hija doña Inés, casada con Diego de Herrera, el señorío de las Canarias y sus pretensiones a aquella isla secuestrada, que los lanzaroteños consideraban como conquista suya propia, hecha sobre los portugueses. El señor don Juan el II cometió la decisión de estos derechos a los alcaldes y ministros de su casa y corte.<sup>2</sup> Admitió el encargo el licenciado Pedro González de Caraveo. Citó y emplazó a Maciot de Béthencourt con término de noventa días; y, estando la corte en la villa de Portillo, se presentó Diego de Herrera, acusándole la rebeldía, poniéndole demanda por el señorío de Lanzarote, y alegando los motivos arriba expresados, en que fundaba su derecho de reversión.

El alcalde de corte sentenció en fin la instancia a favor de Diego de Herrera y doña Inés Peraza, en Valladolid, a 30 de junio de 1454; declaró que debía devolverseles el señorío y rentas de la isla, como herederos y sucesores de Guillén de las Casas; mandó se les diese entera

<sup>1</sup> Fué expedida esta orden en Valladolid, a 8 de marzo de 1451.

<sup>2</sup> Por su real cédula de 14 de julio de 1454.

## 8. DIEGO DE HERRERA

posesión de los frutos devengados desde la venta ilegítima hecha a don Enrique de Portugal; condenó a Maciot en 3 351 maravedís, moneda de aquel tiempo, por las costas del proceso, etc.

Había creído Diego de Herrera que esta favorable decisión le abriría las puertas de Lanzarote; pero no fué así, porque aquellos artificiosos vecinos dilataron su cumplimiento, so color de que no venía firmada ni sellada del rey; vino, pues, esta orden sellada y firmada de don Enrique IV, sucesor de don Juan el II.<sup>1</sup> Sin embargo, se excusaban los de Lanzarote. Pretendían ellos, bajo el especioso pretexto de no ser letrados, dar largas al negocio y eximirse de todo yugo de señorío. No fueron oídos, y al instante se hallaron con nueva sobrecarta del rey, expedida en Toledo, a 4 de junio de 1455, por la que se les apremiaba a la obediencia.

Entonces, habiéndose congregado en la iglesia de Santa María de Lanzarote, a la hora de nona del día 4 de agosto del mismo año, obedieron y cumplieron las precedentes órdenes. Alonso de Cabrera, real almotacén y apoderado de Juan Íñiguez (ausente a la sazón en Sevilla), dió posesión de las casas del señorío a Adrián de Benavente, apoderado y gobernador de las Canarias por Diego de Herrera y su mujer. Éste recibió el juramento de fidelidad de los vecinos, quienes declararon: «que besaban las manos a los expresados señores, con aquella obediencia y reverencia que vasallos deben besar las manos de sus señores naturales». Nombró después nuevos oficiales de justicia y salió con ellos a tomar posesión del resto de la isla y sus puertos.

Por este mismo tiempo dirigió el rey otra real cédula a Juan Íñiguez de Atabe, para que, dejando libre la isla a Diego de Herrera, le entregase las rentas secuestradas, exceptuando tan solamente la parte perteneciente a la real hacienda y a sus respectivos honorarios.<sup>2</sup> Así dejó este famoso secuestrario de Lanzarote, embajador a Portugal y escribano de cámara del rey, aquella isla, que había gobernado y defendido casi cuatro años, no sin haberse hecho amo de un crecido número de esclavos, pues había arrendado a Fernán Peraza el quinto de todos los cautivos isleños. Pero antes, en prueba de su agradecimiento, dispuso y autorizó aquel instrumento famoso, por el cual Diego de Herrera y doña Inés confirmaban a los vecinos de Lanzarote todas las

<sup>1</sup> En la villa de Arévalo, a 28 de septiembre de 1454.

<sup>2</sup> Fué dada esta cédula en Arévalo, a 16 de septiembre de 1455, y en ella se advertía que, para cobrar de Maciot las costas en que había sido condenado, se tomasen sus bienes muebles o raíces, y, a falta de ellos, su persona, si pudiese ser habida.



franquicias, privilegios y libertades que los señores predecesores les habían concedido hasta aquel día, declarando lo hacían así en remuneración de lo que ejecutaron en la gloriosa defensa de la patria, cuando la invadieron los portugueses mandados por mosén Maciot en nombre del infante de Portugal.<sup>1</sup>

Establecido pacíficamente Diego de Herrera en las Canarias, donde creemos había estado algunos años antes con su mujer, cuando sólo eran herederos presuntivos, dió principio a la brillante carrera de sus empresas memorables, laboriosas, varias, pero poco felices. No sólo las islas, sino también las costas del África occidental, presentaron a su intrépido corazón un campo dilatado, aunque estéril. Herrera tuvo que apaciguar a Fuerteventura; tuvo que adquirir a Lanzarote en tela de juicio; tuvo que recobrar de los portugueses La Gomera, y aun tuvo que disputar el derecho de derramar su sangre en la conquista de las demás islas Canarias. Hemos visto las frecuentes y atrevidas entradas que ejecutó en la Gran Canaria y en Tenerife, ya con la fuerza de la guerra y ya con la astucia de la paz.

Cuando concluyó el célebre tratado de amistad con los guanches y sus nueve menceyes, tomando una perspectiva de posesión de Tenerife y haciéndose besar la mano como señor, llevó en su compañía al obispo de Rubicón don Diego López de Illescas y algunos religiosos para bautizar aquellos bárbaros. Un testigo aragonés depuso que había asistido a esta memorable función, en la que él mismo sirvió de padrino a cierto guanche; y es harto verosímil que entonces se hubiese quedado en Tenerife, como catequista de esta gente, aquel P. Macedo, a quien dice Juan de Bocanegra, sevillano, que ayudó a salir poco después de cautiverio. Lo cierto es que los españoles miraban desde entonces la cueva de Nuestra Señora de Candelaria como un templo cristiano y publicaban por la Europa que en Tenerife había una pequeña iglesia y un rebaño de fieles. Diego de Herrera hizo bastante en estas primeras tentativas, pues no fué poco triunfo el haber tenido maña para construir la desgraciada torre de Añaza y para conseguir que los príncipes guanches le diesen en rehenes ochenta y un hombres.

Llamo desgraciada aquella torre por el motivo y la saña con que los bárbaros la atacaron y demolieron; pero lo fué mucho más la otra que el mismo Diego de Herrera fabricó en Gando, no sólo con excesivos gastos en su construcción, conservación, guarnición, armas y víve-

<sup>1</sup> Hízose este instrumento en Sevilla, a 15 de junio de 1455.

res, sino con pérdida de más de 200 hombres, parte quemados y parte pasados a cuchillo por los canarios. ¡Cuántas veces tuvo que combatir dentro de ella el mismo Herrera con sus criados y sus hijos, para defenderla contra los ataques de los isleños y de los portugueses!

## 9. De Diego de Silva

CONSTA judicialmente que, en aquella furiosa invasión que hicieron estos nacionales bajo la conducta del famoso Diego de Silva, entraron primero en Lanzarote con tal vigor, que el valiente Diego de Herrera, seguido de su mujer y de sus hijos tuvo que huir precipitadamente por los cerros más ásperos, hasta refugiarse en el risco de Famara. Tal era el terror que los portugueses causaban en la isla y el miedo de caer en sus manos. Hay quien asegure que perseguían a los isleños peor que si fuesen moros. El gobernador Alonso de Cabrera quedó prisionero. Después de haber saqueado la tierra y robado a Herrera más de dos cuentos de maravedís, pasaron a Fuerteventura y le pillaron una casa que tenía cerca de la marina con algunas armas y otras cosas de estimación. En los campos hicieron el botín y carnicería de ganado que pudieron.

Pero sobre la Cran Canaria fué en donde acabó de descargar este nublado. Los portugueses hicieron igualmente la guerra a los castellanos y a los isleños. Habiéndose aplicado a batir la torre de Gando en un sitio formal, tuvo Diego de Silva la satisfacción de rendirla, a pesar de la resistencia que hizo la guarnición de Herrera, en la que perdieron la vida muchos vasallos; y aquel buen general del infante don Enrique, que perseguía los cristianos de las islas como a moros, se aprovechó de aquel importante presidio para recorrer armado el país y cautivar algunos canarios que, según Juan de Barros, redujo a nuestra santa religión.

Apoderado Silva de este modo de la referida fortaleza y cada día más encastillado dentro de sus murallas con el socorro de gente y víveres que Pedro Feo, criado del rey de Portugal, le condujo en algunas carabelas, hizo tan respetables sus armas, que Herrera, perdiendo las esperanzas de echarle de las islas, trató de meterle en su casa, ajustando con él una honrosa capitulación. Diego de Silva había pedido desde luego por el rescate de la torre de Gando la cantidad de 20 000 maravedís; pero a Herrera le pareció más fácil lo que valía más, esto es,

ofrecerle la mano de su hija doña María de Ayala, con cuatro partes de doce en Lanzarote y Fuerteventura.

Esta alianza y tratado de paz se concluyó; se restituyó la torre; se se reparó con todo esmero; se obtuvo en la corte de Lisboa despacho favorable; se desposó Diego de Silva, y se combinaron en fin los castellanos y portugueses contra los canarios, para sujetarlos a su dominio. Hemos visto los sucesos de este nuevo proyecto, la singular empresa de Silva por el territorio de Gáldar, acompañada de circunstancias originales en la historia; la correría de Diego de Herrera por el país de Telde, con mucha variedad de fortuna;<sup>1</sup> y es harto verisímil que en esta misma ocasión fué cuando dicho señor consiguió la ventaja de sojuzgar aquella famosa aldea, en donde se dice que construyó una fortaleza. Esta fortaleza era al mismo tiempo oratorio. Juan de Bocanegra fué buen testigo ocular, de que el reverendo obispo don Diego de Illescas había celebrado allí misa.<sup>2</sup>

## 10. Sublevación de los vecinos de Lanzarote contra Herrera

**L**EGAMOS al tiempo en que disgustados algunos vecinos de Lanzarote del gobierno de su señor Diego de Herrera por sus duras exacciones, sus levas continuas para la guerra contra los isleños infieles y, sobre todo, por las sensibles pérdidas que habían hecho de sus deudos y allegados, muertos funestamente en la fatal torre de Gando; estos vecinos, digo, conmovieron los ánimos, y aun los mismos fundamentos del señorío, de tal manera, que se abrió la puerta a la más memorable revolución.

Ya había muchos días que aquellos vasallos indóciles miraban como servidumbre la condición del vasallaje; y no ignoramos que por este principio intentaron tergiversar las repetidas órdenes que se les enviaron de la corte, cuando se trató de dar a Herrera la posesión de apuel país. Apoyaban los fueros de su libertad en dos razones: 1.<sup>a</sup> Que habiendo fallecido Juan de Béthencourt en Normandía, sin dejar legítimo heredero de las Canarias, recayó esta provincia en la corona de

<sup>1</sup> Libro 6, número 19.

<sup>2</sup> El testigo que declaró esto fué Martín de Torre, cuyo nombre hay también que substituir al de Bocanegra en el cap. 2 de este libro VII. Las notas de Viera se confundieron en este punto (Cf. TORRES CAMPOS, *loc. cit.*, p. 201).

Castilla, de la cual era dependiente. 2.<sup>a</sup> Que hallándose tiranizados los lanzaroteños por los portugueses, después de la injusta venta de la isla que hizo Maciot al infante don Enrique de Portugal, se alzaron por el rey de Castilla como españoles leales y expulsaron a mano armada los opresores, de manera que habían como conquistado de nuevo a Lanzarote a costa de sus vidas y haciendas.

Engreídos, pues, con estas bellas reflexiones; maltratados de sus señores y naturalmente amigos, aunque no fuese sino de la libertad de mudar de amo, se juntan un día en número considerable,<sup>1</sup> corren en tropa por todas las calles de la villa, repiten el nombre de los Reyes Católicos, gritan que son vasallos suyos y que sólo de ellos quieren ser mandados y juzgados; llevan a Juan Ruiz, escribano de Lanzarote, a la habitación de Diego de Herrera y doña Inés; requiérenle sobre esto mismo en nombre de todo el vecindario. A un requerimiento tan sedicioso como descomedido, sólo respondió Herrera: —Podéis pedir en justicia ante el soberano. Los capataces del tumulto eran Juan Mayor y Pedro de Aday. Al punto levantaron pendones y proclamaron en las plazas a los señores reyes don Fernando y doña Isabel. Los lanzaroteños hacían en la tierra de Herrera lo que Herrera había hecho en la de los guanches. Hubo muchas muertes en medio de este alboroto general. Un hermano de leche de Fernán Peraza pareció pasado a cuchillo. Otro criado de doña Inés perdió también la vida cruelmente, por vengar las injurias y groserías con que ofendían el decoro de su señora. Ahorcaron a tres de los vecinos más fieles.<sup>2</sup> Si estos hombres tenían razón, la tenían de un modo muy odioso.

No pudiendo Diego de Herrera reprimir este frenesí del populacho ni menos detener el viaje del mensajero que habían nombrado para ir a sembrar en la corte la cizaña de toda especie de agravios contra su conducta; se determinó a seguirle y ponerse en estado de defensa cerca de los ministros del rey. Era este diputado de los malcontentos de Lanzarote Juan Mayor, natural de la misma isla, mozo de veintiséis años, resuelto, activo y que con un corazón bárbaro y una imaginación cultivada había sido uno de los más ardientes fautores de la pública libertad.

<sup>1</sup> Año de 1476.

<sup>2</sup> Otra mala lectura de la *Información*: sólo hubo un muerto y un acuchillado en el alboroto; estos tres vecinos ahorcados y otros muertos más lo fueron, al contrario, por Inés Peraza, como sangrienta represalia, cuando recuperó a traición el dominio de la isla, en diciembre del mismo año 76. Cf. TORRES CAMPOS, pág. 183, y también 191 y otras.

Partía, pues, a la corte este tribuno de la plebe, acompañado de su asociado Juan de Armas, cuando a una jornada de Córdoba les asaltan cuatro hombres que ellos no conocían, les echan mano, los sujetan, los desvalijan y los llevan presos a Huévar. Habían ido aquellos raptos enviados por orden de Pedro García de Herrera, primogénito de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza; porque, hallándose a la sazón en Sevilla y sabiendo que Juan Mayor y Juan de Armas marchaban contra sus padres a la corte, pensó desviarlos y aún desarmarlos, robándoles todos los papeles por medio de una sorpresa.<sup>1</sup> Consistían los tales papeles en algunas cédulas originales de don Juan el II y de otros reyes, escritas en pergamino; los fueros y privilegios de la isla; los poderes del vecindario, y otros documentos útiles. Juan Mayor y Juan de Armas estuvieron reclusos, hasta tanto que el doctor Antón Rodríguez de Lillo, de orden superior, les redimió del cautiverio. Ellos recobraron la libertad y quizá los poderes de Lanzarote;<sup>2</sup> pero no los demás papeles que se figuraban importantes.

## 11. Memorial de los mensajeros de Lanzarote a los reyes

ÚLTIMAMENTE pudieron llegar a la corte y presentar a los reyes un memorial, concebido en términos muy expresivos y al parecer dictados por la sinceridad y el candor. Empezaban besando los pies y manos a los monarcas. Se encomendaban a su señoría y alteza; imploraban el amparo de su corona real; pedían cartas de seguro a favor de los vecinos de Lanzarote contra Diego de Herrera y doña Inés Peraza, o contra cualquier persona que intentase ofenderles. Exclamaban que eran gentes pobres, miserables y maltratados de sus señores. Rogaban a sus altezas se sirviesen dar entera fe y crédito a las humildes representaciones que los apoderados les harían: «ca, señor, no tenemos otro amparo sino V. A. como nuestro soberano». Suplicaban mandasen ver los privilegios que les habían concedido los que fueron señores de Lanzarote, pues en ellos mismos se echaría de ver que eran «las más atribuladas gente del mundo»; que de todas las cosas

<sup>1</sup> De estos emisarios era uno un tal Montemayor, agnado del mismo Pedro de Herrera. Otro era Pedro Verde, vecino de Sevilla.

<sup>2</sup> Otorgáronse los dichos poderes en Lanzarote, a 21 de agosto de 1475.

precisas para su subsistencia, pagaban de cada cinco una, siempre que querían embarcarlas para los reinos de España o Portugal. Que sobre ser ignorantes, vivían tan destituídos, que sólo tenían agua del cielo, queso y ganado cabrío, de manera que si un año cogían pan, no le cogían en dos. Que además de los quintos pagaban diezmos, sin que pareciesen contentos los dichos señores, pues quebrantaban los privilegios, usos y loables costumbres que habían estado en práctica de cincuenta años a aquella parte. Que por más que habían reconvenido a los mismos señores, no sólo se desentendían, sino que les forzaban a salir de sus casas, desamparando hijos y mujeres, para llevarlos violentamente y sin sueldo a guardar, en las otras islas de infieles, fortalezas y torres, hasta haber muerto los más en semejantes aventuras. Añadían, que habiendo cogido hasta allí la yerba orchilla, con la libertad de poder venderla como cosa propia y sin otra obligación que la de pagar el quinto de ella, acababan los señores de quitarles esta despreciable franquicia. Concluían los diputados pidiendo pronto remedio a tales agravios.

## 12. Providencias que se toman en la corte

LOS Reyes Católicos, que eran muy celosos de las regalías de su corona y amaban a los hombres, no pudieron dejar de compadecerse de la pintura que se les hacía en esta relación; así la misma reina mandó dar a la isla de Lanzarote su carta de amparo y salvaguardia, por la que ponía bajo su augusta protección las personas y bienes de los vecinos. No pudo Diego de Herrera impedir esta gracia, como tampoco que al mismo tiempo se despachase a Esteban Pérez de Cabitos la gran comisión de examinar en forma de pesquisa los derechos que él y su mujer doña Inés Peraza tuviesen en las Canarias, de que se intitulaban señores.

Es verdad que poco antes se les había concedido facultad para hacer uno, dos o tres mayorazgos en sus hijos, sobre los bienes, vasallos y heredamientos que poseyesen en el país; que se les había expedido real cédula para que fuesen amparados en el dominio de Lanzarote, en su jurisdicción alta y baja, en los derechos de quintos y en el de tener por vasallos a sus moradores, compeliendo a los que se hubiesen sustraído de su obediencia; pero todo esto debía ser sin perjuicio de las

órdenes dadas a pedimento de la misma isla, a fin de practicar las pesquisas y averiguaciones convenientes.

Mientras que la reina doña Isabel tomaba unas providencias tan justas, otra mujer obraba como reina absoluta en Lanzarote y llenaba la isla de tribulación y de sangre. Doña Inés Peraza no había disimulado la rebelión de sus vasallos, sino hasta tanto que se le presentase ocasión de encontrarlos desprevenidos; hallóla, y, soltando al punto todas las riendas a su venganza, mandó prender doce vecinos de los más revoltosos; hizo embargar los bienes a otros cómplices y, para dejarlos indefensos, les quitó, como si les clavara la artillería, todos sus papeles, títulos y escrituras. No paró aquí el castigo: seis de los doce vecinos arrestados perdieron la vida en la horca, y acaso hubieran experimentado los otros seis igual tragedia, a no haberse escapado de la cárcel y embarcándose para Sevilla.

Eran estos fugitivos Pedro y Juan de Aday, Juan Ramos, Francisco García, Bartolomé Heneto y Juan Bernal. Llevaban consigo algún caudal del real erario, procedido de no sé qué derechos, y ciertas instrucciones y cartas; pero tuvieron en su viaje la desgracia de caer en manos de una carabela portuguesa, que los robó; de manera que sólo hubieran conseguido mudar de dueño y de prisión, a no haberse encontrado poco después con otra embarcación de vizcaínos que, rindiendo a los portugueses, les restituyeron la libertad de seguir su destino.

También doña Inés se había servido de una tropa auxiliar de portugueses para las mencionadas ejecuciones, siendo lo más notable que los mismos lanzaroteños se la hubiesen suministrado sin querer. Porque habiendo surgido en aquellos puertos cierta carabela de la referida nación, entonces enemiga de la corona, la apresaron los vecinos por fuerza o por industria y se aseguraron de la tripulación y la carga.<sup>1</sup> Cuando esta novedad llegó a la fortaleza, en donde el miedo hacía residir a doña Inés, despachó a Fernán Peraza, su hijo, para que, auxiliado de la gente de su facción, se apoderase de aquellos portugueses. Éstos fueron los genízaros que la vengaron de sus vasallos sediciosos.

Como en medio del horror de estos disturbios, echaban de menos los vecinos de Lanzarote aquella salvaguardia y carta de real protección, esperada con tanta ansia, no cesaban de murmurar amargamente de la conducta de Juan Mayor y Juan de Armas, sus mensajeros a la corte. Pero como éstos les pudieron convencer por sus avisos de que

<sup>1</sup> Esto sucedió en diciembre de 1476.

la carta de real seguro se había remitido en efecto a doña Inés, no tuvo esta señora arbitrio para tenerla más tiempo oculta y la hizo pregonar por toda aquella tierra, con indecible gozo de sus habitantes.

### 13. Pesquisa de Esteban de Cabitos

**A** la verdad, no habían estado ociosos los mensajeros. Por todas partes hacían prevenciones y juntaban grandes preparativos para la campaña que con término de tres meses iban a abrir en Sevilla, bajo los auspicios de Esteban Pérez de Cabitos, pesquisidor por comisión de la corte. Diego de Herrera y doña Inés Peraza trataron de defender su estado, por medio de Alfonso Pérez de Orozco, su procurador y apoderado y, por consiguiente su campeón. Este pidió al juez muchas cosas considerables. 1.<sup>a</sup> Que no se examinasen testigos sospechosos, cuales eran sus enemigos, señaladamente Pedro y Juan de Aday, Juan Ramos, Francisco García, Bartolomé Heneto y Juan Bernal, vasallos rebeldes y foragidos. 2.<sup>a</sup> Que el escrutinio intentado se hiciese en la isla de Lanzarote, donde sólo se podrían encontrar las luces y el conocimiento necesario. 3.<sup>a</sup> Que se le manifestasen con anticipación los artículos del interrogatorio, por donde se debían examinar los testigos, etc. Para que el juez pesquisidor condescendiese a unas pretensiones, al parecer tan justas, fué menester una carta-orden de los reyes, y todavía no bastó.

Alfonso Pérez de Orozco presentó en fin, por parte de doña Inés, un tren completo de cédulas reales, privilegios, sentencias, declaraciones, posesiones, escrituras, certificados y otros testimonios y documentos públicos, relativos al señorío de las Canarias, desde Juan de Béthencourt hasta entonces, y desde Enrique III de Castilla hasta la misma reina doña Isabel. Pero al mismo tiempo presentaron los mensajeros de Lanzarote otra cédula real,<sup>1</sup> por la que se mandaba a Pedro García de Herrera, primogénito de Diego de Herrera y doña Inés Peraza, devolviese y restituyese a Juan de Armas cualesquiera papeles y piezas justificativas que le hubiese usurpado y que condujesen a la defensa de la isla de Lanzarote, como asimismo que los vecinos y moradores de las Canarias diesen a Esteban Pérez de Cabitos todo favor y auxilio, en la pesquisa judicial que iba a hacer sobre el referido señorío.

<sup>1</sup> Fechada en Toro, a 20 de noviembre de 1476.



Respondió la parte de Herrera que entre sus mismos documentos tenía ya mostrados todos los que los mensajeros apetecían, a no ser: 1.º Las cartas de privilegio, concedidas por el conde de Niebla a las islas de Fuerteventura y Lanzarote y confirmadas posteriormente por Maciot de Béthencourt. 2.º Las reales órdenes que se comunicaron a Juan de Íñiguez para el secuestro. 3.º La aprobación que dió Juan el II a la fidelidad y valor con que los lanzaroteños arrojaron a los portugueses de la patria. 4.º La carta en que les exhortaba a defenderse de esta nación, que el díscolo Maciot no cesaba de armar contra su soberano. 5.º La confirmación que el mismo Diego de Herrera y su mujer habían dado a la isla de sus antiguos fueros y libertades. Todo lo exhibieron.

Después de esta descarga general de pruebas instrumentales, no faltaba sino venir por una y otra parte a las manos, quiero decir a la tumultuaria prueba de testigos. Publicáronse las preguntas y repreguntas, por donde éstos se habían de examinar; y lo fueron, no sólo los mismos apoderados de Lanzarote, sino también los fugitivos a quienes había dado Diego de Herrera la exclusión. Fué el famoso Juan Íñiguez de Atabe, secuestrario y embajador a Portugal. Fuéronlo, en fin, otros muchos que habían residido en las Canarias algún tiempo y habían conocido a los principales franceses que acompañaron a Juan de Béthencourt.<sup>1</sup>

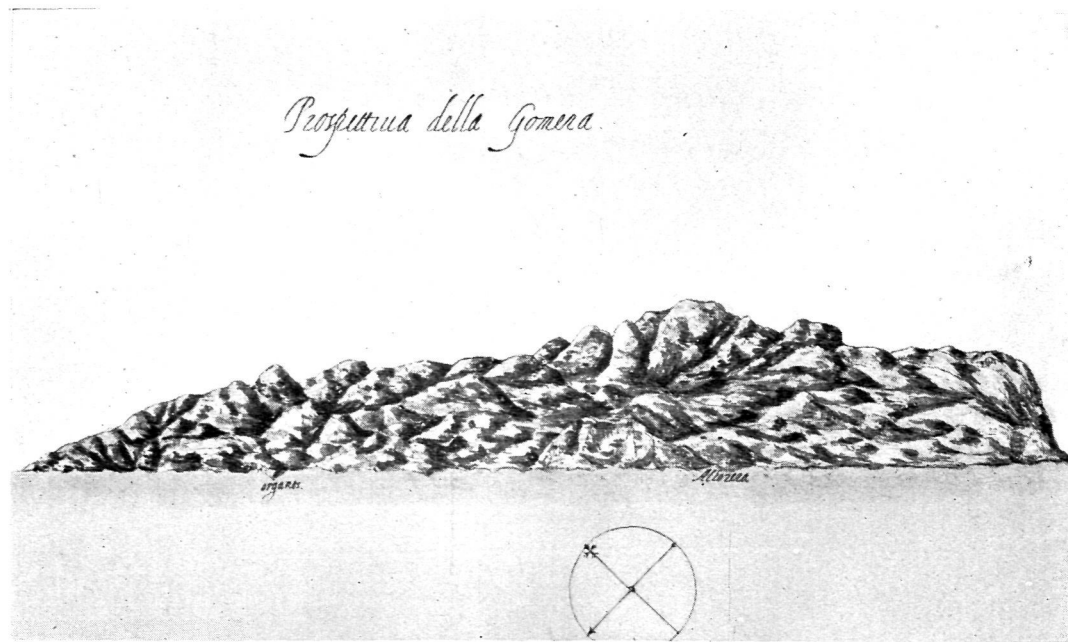
Habiéndose concluido esta memorable información (en 1477) el, pesquisidor Esteban Pérez de Cabitos y su escribano Diego Fernández de Olivares enviaron copia signada y sellada a los señores Reyes Católicos,<sup>2</sup> quienes para mejor deliberar sobre un objeto de tanta consecuencia, cual era el señorío de las Afortunadas, quisieron tomar dictamen de los varones más inteligentes del reino. Hemos visto el parecer de fray Hernando de Talavera, confesor de la reina doña Isabel, y de otros graves ministros de su real consejo. Expusimos la resolución que se tomó de unir a la corona de Castilla las tres grandes islas de Cana-

<sup>1</sup> Farrieta Perdomo, Juan de Umpiérrez, los hijos de Bolincher, Alfonso Matichal, Maciot, etc.

<sup>2</sup> Hállase esta misma copia original, bien encuadrada y forrada, entre los preciosos manuscritos de la real biblioteca de San Lorenzo del Escorial (11. X. 26); y parece haber escapado por fortuna del incendio sucedido allí en 1671, porque las últimas hojas están un poco chamuscadas. La he leído toda desde el principio al fin y de ella he extractado fielmente estas noticias.—Cf. *Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los Reyes Católicos*, en CHIL Y NARANJO, *Estudios históricos de las Islas Canarias*, Madrid, vol. II, p. 518-632.—R.



Castillo del Buen Paso (La Gomera)  
con perspectiva del Teide



Perspectiva de La Gomera  
(Por L. Torriani, 1590)

ria, Tenerife y La Palma, para adelantar las conquistas por cuenta del erario. Dijimos, en fin, que para indemnizar a Diego de Herrera y a doña Inés Peraza, su mujer, de los derechos y gastos hechos, se les dió desde luego cinco cuentos de maravedís y el título de condes de La Gomera.<sup>1</sup> Esta cesión y ajuste se celebró en Sevilla por ante don Bartolomé Sánchez de Porras, a 15 de octubre de 1477.

## 14. Resuelven los Reyes Católicos la conquista de la Gran Canaria<sup>2</sup>

**D**ESEANDO los Reyes Católicos, según la expresión de Nebrija,<sup>3</sup> hacer de nuestras islas como un barrio o provincia suburbana de España; tomadas así las medidas, expidieron su orden, en la que ya se intitulaban reyes de ellas, dirigida a don Diego de Merlo, asistente de Sevilla, y a Alonso de Palencia, cronista de sus altezas. Encargábaseles por ella aprestasen con la mayor actividad todo lo necesario para una jornada de guerra a las Canarias. Los comisarios desempeñaron estas órdenes tan a satisfacción de la corte, que en breve tiempo se hicieron las provisiones de pan, vino, hierro, lienzo, paño, armas y demás cosas, y se reclutaron en Sevilla, Niebla, Jerez y Cádiz seiscientos soldados de infantería y treinta caballos, sin otros muchos aventureros aguerridos y nobles voluntarios, atraídos de los repartimientos que se prometían en las nuevas tierras atlánticas.

Hallábase a la sazón en España solicitando con ardor esta empresa don Juan Bermúdez, deán de Rubicón; y como este eclesiástico,

<sup>1</sup> Esta última cláusula es errónea. Cf. tomo I, pág. 420, nota 1.—R.

<sup>2</sup> No existe un estudio crítico de la conquista de Gran Canaria. Materiales para él pueden verse en AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Siete documentos de los Reyes Católicos concernientes a la conquista de Gran Canaria*, «El Museo Canario», II, 1934, núm. 2, págs. 87-98; EMILIO HARDISSON PIZARROSO, Estudio Preliminar y notas al cap. 37 de la *Crónica de los R.R. CC. de Mosén Diego de Valera*, en «Fontes rerum Canariarum», II, La Laguna, Inst. de Estudios Canarios, 1934; ÍDEM, *Sobre la rendición de Gran Canaria*, «Revista de Historia», XV, 1949, págs. 42-62; B. BONNET, *Gran Canaria, cse sometió a Castilla en el año 1483 ó 1484?*, «Revista de Historia», XIII, 1947, págs. 62-73 y 353-362. El deseado estudio de conjunto tal vez se halle en las extensas notas que Miguel Santiago redacta para su edición de la *Descripción histórica... de las Islas Canarias* de PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA.—S.

<sup>3</sup> NEBRIJA, libro II, década 2, cap. 1.

con motivo de haber acompañado al ilustrísimo Illescas en sus pasadas irrupciones, había adquirido bastante conocimiento de los negocios de Canaria, le asociaron los ministros al general del armamento Juan Rejón y a Alonso Jáimez de Sotomayor, criado de la casa real y alférez mayor de la conquista.<sup>1</sup>

Pero para poner los estados de doña Inés Peraza al abrigo de toda vejación de parte de la armada, tuvo a bien la reina expedir una cédula a 12 de mayo de 1478, dirigida al obispo de Rubicón, al deán Bermúdez y a Juan Rejón, capitán general de la conquista, y a los demás oficiales y gentes de armas que venían a la Gran Canaria, encargándoles en ella que por ningún pretexto perturbasen a Diego de Herrera en la posesión de las cuatro islas del señorío de su mujer ni molestasen a sus vasallos, damnificándoles en sus personas, ganados, orchillas u otros bienes. Así esta carta de seguridad, poniendo a Herrera con toda su familia, vasallos, bienes y posesiones bajo la salvaguardia, amparo y protección real, sujetaba los contraventores a gravísimas penas.<sup>2</sup>

Igual protección fué concedida en 26 del mismo mes y año a Hernán Peraza, hijo de estos señores, por lo respectivo al condado de La Gomera, que administraba. Se mandó a los jefes de la conquista procurasen no sólo que los vecinos de aquella isla no se sustrajesen del dominio y obediencia que le debían como vasallos, sino que le acudiesen con las rentas y contribuciones a que eran obligados. Esto prueba que los gomeros no podían acostumbrarse al yugo.

También es digno de notarse que al tiempo que la corte ofrecía a la casa de Herrera estas señales nada equívocas de su favor, la hiciese cargo por otra cédula separada, de que teniendo prohibido bajo severas penas que ninguna persona de sus reinos se pasase al de Portugal ni suministrase armas o víveres a los portugueses, sucedía que muchos de los moradores de estas islas se trasladaban a los dominios de aquella corona y que otros acogían a los portugueses en ellas con ofensa de su soberanía. Con este motivo se le mandaba secuestrase a los refractarios los bienes y procediese contra ellos con todo rigor, tomando del general Rejón o de otros oficiales que fuesen requeridos el auxilio que se creyese necesario.

<sup>1</sup> Era Juan Rejón natural del reino de León, de familia ilustre y ejercitado desde su niñez en la carrera de las armas.

<sup>2</sup> Cf. *Asiento y providencias sobre una expedición a las islas Canarias para sojuzgarlas a la Corona Real*, en 13 de mayo de 1478, apud NAVARRETE, *Colección de viajes*, II, 390-393.—R.

## 15. Entrada en la Gran Canaria y formación del Real de Las Palmas

**L**IBRADAS las referidas órdenes, se hicieron a la vela desde el puerto de Santa María, a 28 de mayo de 1478, tres navíos bien pertrechados de municiones de guerra y boca, y surgieron en el de las Isletas de Canaria, a 24 de junio por la mañana. Aunque esta na-



Casa honda de Fuerteventura

vegación fué de un mes, asegura Abreu Galindo que se hizo con próspero viento.<sup>1</sup> Y habiendo desembarcado la tropa<sup>2</sup> en aquel arenal, sin que hubiese quien la inquietase, fué la primera obra en que se ocupó la de cortar algunos ramos de palmas, con los cuales se formó una gran tienda, a cuya sombra erigieron un altar. Como era día de San Juan Bautista, celebró la misa el deán Bermúdez, y todos los soldados la oyeron devotamente, pidiendo a Dios con las armas en la mano les favoreciese en el exterminio de aquella pobre nación que iban a invadir. Después hizo marchar su gente el general Rejón hacia el territorio de

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 9.

<sup>2</sup> El Cura de los Palacios, bachiller ANDRÉS BERNALDES, dice en su *Crónica* que eran 500 hombres (cap. 65) (Adición del ej. del autor).

Gando, con la mira de reedificar la torre que habían construido los Herreras y fortificarse en sus contornos; mas habiendo llegado al barranco o río de Guinguada,<sup>1</sup> donde está la ciudad de Las Palmas, se presentó repentinamente al ejército una mujer anciana, vestida al uso del país, la que en buen castellano dijo a los nuestros que adónde iban; que el territorio de Gando quedaba todavía lejos y el camino era fragoso; que, hallándose con avisos del desembarco, el guanarteme de Telde andaba acaudillando sus súbditos, y que aquel sitio de Guinguada era un lugar más fuerte, inmediato al mar, bien provisto de agua y de leña, cubierto de palmas, álamos, dragos e higuerales y el más propio para trazar un campo, desde donde se podría recorrer toda la isla.

Como estas advertencias eran tales, que el general español no debía haber esperado a que una mujer canaria se las hiciese, al instante la tomaron por guía y fijaron el campo en el paraje que ella les señalaba. Pero apenas habían hecho alto las tropas y empezaban a levantar sus tiendas, se desapareció la canaria incógnita con admiración universal. Juan Rejón, que sin ser escrupuloso era devoto de Santa Ana, se persuadió o quiso persuadir a los otros que la madre de María Santísima, bajo la figura de aquella buena mujer, había descendido del cielo a dirigirle en el primer paso de su campaña; por tanto, dió orden para que se edificase allí una iglesia con la advocación de Santa Ana, cuyo patronato se ha conservado siempre.<sup>2</sup>

La noticia de esta piadosa creencia (que también pudo ser estratagema política de Rejón, para animar sus tropas) es de fray Juan Abreu Galindo; pero los demás escritores o la omiten o la reducen a circunstancias más regulares. Éstos sólo dicen que habiendo sorprendido las espías españolas a cierto isleño anciano que pescaba en la ribera del mar, les dió aquel saludable consejo, sin añadir que el anciano se desapareciese ni que le tuviesen por ningún santo los cristianos que le cogieron.<sup>3</sup>

Como quiera que fuese, no hay duda que se formó el campo español en las márgenes del Guinguada, a una legua corta del puerto; que lo fortificaron con una gran muralla de piedras y troncos de palma; que se construyó un torreón y un largo almacén para las provisio-

<sup>1</sup> «Ginguada» en la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 9.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 90; VIANA, canto II, pág. 43; Ms. antiguo, cap. 9.

nes; que se intituló desde luego el «Real de Las Palmas», a causa de la gran copia que había de ellas, todas frondosas y eminentes, y que se edificó la pequeña iglesia de Santa Ana, ermita ahora de San Antonio Abad.

## 16. Batalla de Guiniguada

**E**STABA empleada la tropa en este trabajo, que en pocos días se había adelantado mucho, cuando se recibió aviso, el 28 de junio, de que los canarios marchaban con toda diligencia en dos divisiones. En efecto, desde que el guanarteme de Gáldar tuvo noticia de la nueva invasión que acababan de hacer en la isla los antiguos enemigos de su reposo y que se estaban fortificando con más resolución que nunca, creyendo era interés común de la patria unirse con Doramas, el usurpador de los estados de Telde [anteponiendo la utilidad común de la patria a los particulares resentimientos que conservaba en su corazón], dispuso que los doce guaires de ambas cortes celebrasen un sábor o consejo de guerra, de que resultó juntarse prontamente más de dos mil hombres, entre ellos quinientos con lanzas, espadas y rodelas [fruto de las pasadas batallas con las naciones de la Europa]. Doramas tomó el mando de un cuerpo y confió otro a Adargoma, guaire de Gáldar y canario de mucha cuenta.

Viendo Juan Rejón que se acercaba el enemigo con designios de atacarle en su campo, al tiempo crítico que se empezaba a fortificar, pensó en entretenerle, despachando un mensajero a Doramas para asegurarle que aquellos valerosos españoles habían venido hasta allí, no sin graves incomodidades, enviados de los muy poderosos reyes de Aragón<sup>1</sup> y Castilla don Fernando y doña Isabel, sus amos, solamente para tomar la isla de Canaria bajo su augusta protección y exhortarles a que abrazasen la religión cristiana. Que, si aceptaban estas pruebas de una verdadera amistad, quedarían en pacífica posesión de sus tierras, mujeres, hijos y ganados; pero que, si por desgracia las menospre-

<sup>1</sup> Naturalmente, en los textos y documentos de la época, y en el mismo Abreu Galindo, guía principal de Viera, no se menciona para nada Aragón. La conquista se hizo por y para Castilla, cuyo nombre sólo lentamente en el transcurso del siglo XVI viene a ser substituido en el uso corriente por el de España. «Castellanos» y «cristianos» son los sinónimos usados en las crónicas para designar a los conquistadores.—S.



ciasen, debían estar seguros de que se les declararí­a una guerra implacable, hasta hacerlos morir o llevarlos todos cautivos.

Estas proposiciones, aun más altivas que capciosas, hallaron en la boca del guanarteme una respuesta no menos arrogante. Doramas respondió a Rejón como un general espartano.—Decid a vuestro capitán que mañana le llevaremos la respuesta.<sup>1</sup>

Todavía no había rayado el alba y ya los canarios se preparaban a forzar el campo español por la parte de la montaña de San Francisco, animados de este razonamiento de Doramas:—Ese puñado de extranjeros que veis ahí encerrados es aquella misma casta de hombres crueles que inquietan y perturban porfiadamente nuestra patria cien años hace y a quienes en más de doce batallas hemos vencido. Son aquellos que tuvimos presos en el cerco de Gáldar, como las sardinas en las mallas de nuestras redes de junco, y cuyas fortificaciones demolimos en Gando. Son aquellos que siempre nos han hablado de un guanarteme poderoso, que los envía a robar nuestra tierra, y de una religión santa, que no los hace mejores que nosotros. Ya es tiempo de que acaben de salir bien escarmentados de su locura y de poner para siempre nuestra libertad, nuestras mujeres y nuestros hijos al abrigo de la insolencia. Acordémonos de que somos canarios y de que Alcorac (Dios) nos dió este país. Acordémonos del Gran Artemi que murió peleando contra el valeroso Béthencourt. En diciendo esto, acometieron al Real de los cristianos con una furia y algazara indecibles.

Pero como Rejón, por la respuesta que le habían dado los bárbaros ya había colegido sus intenciones y había hecho doblar las centinelas, teniendo toda la noche la gente puesta sobre las armas, salió a recibirlos con su tropa. El célebre Alonso Fernández de Lugo, entonces capitán de la infantería, mandaba la derecha; Rodrigo de Solórzano, la izquierda, y el general Rejón, el cuerpo de batalla. El deán Bermúdez, que parecía no deber hallarse en otra parte que en su catedral de Lanzarote, era general de la caballería, y Alonso Jáimez de Sotomayor llevaba el estandarte real. El combate se hizo en breve general y tan sangriento, que la victoria se mantuvo más de tres horas indecisa.

Adargoma, a la cabeza de su cuadrilla ligera y acompañado del guaire Tazarte y del valeroso Maninidra, ejecutaba en la ala izquierda de los españoles tales prodigios de valor y descargaba a dos manos con su magote o montante de madera endurecida al fuego golpes tan terribles, que quizá la hubiera desbaratado enteramente, si, advirtién-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 10.

dolo Juan Rejón, no hubiese metido espuelas a su caballo para ir pronto a socorrer a los suyos y no hubiese alcanzado a herir a Adargoma con la lanza en un muslo, con cuyo accidente cayó en el suelo y fué prisionero del alférez Sotomayor.

Esta desgracia del valiente Adargoma pedía en unos bárbaros venganza; así sólo sirvió para redoblar el coraje de los canarios de tal manera, que como toros agarrochados se entraban por los aceros de las lanzas para herir a los españoles. Sin embargo, viendo Doramas que perdía infructuosamente mucha gente de consideración y que los cristianos tenían la ventaja de pelear con las espaldas resguardadas de las murallas de su campamento, a que se añadía el terror que les infundían las piezas de artillería y los caballos, determinó retirarse, hasta que se proporcionase ocasión de atacarlos con mejor suerte.<sup>1</sup>

Esta batalla de Guiniguada, por lo mismo que era la primera que habían ganado los europeos sobre los canarios, decidió del destino de la isla, debiéndose a esta victoria los ulteriores progresos de nuestras armas, porque desde entonces reconocieron aquellos bárbaros que no eran invencibles. En ella murieron 300 isleños y quedaron malheridos muchos más, no habiendo subido nuestra pérdida de 7 muertos y 26 heridos. Debióse sin duda tan notable desigualdad a la gran diferencia de armas y disciplina.

Entre los prisioneros, el que sin duda daba a los vencedores más honor era el guaire Adargoma, y por lo mismo pusieron especial cuidado en curarle de sus heridas, bautizarle, sacarle de la isla y transportarle a España, donde fué admirado por sus extraordinarias fuerzas. Es tradición que estando en las casas del arzobispo de Sevilla se le presentó un joven muy robusto, natural de la Mancha, no a otra cosa que a medirse con él en la lucha, y que el magnánimo canario le confundió, diciéndole: —Buen amigo, razón será, si hemos luchar, que bebamos antes. Al punto se les trajo un gran vaso lleno de vino y, tomándolo Adargoma en una mano, le hizo al manchego el siguiente desafío: —Si tú con ambos brazos fueres capaz de sujetar uno de los míos, para que yo no beba este licor sin derramar alguna leve parte suya, entraremos en la contienda; pero si no, vuélvete por donde viniste. El manchego le asió fuertemente del brazo, mas nunca pudo embarazar que poco a poco y con entera serenidad apurase el licor sin verter una sola gota. Este brazo de Adargoma valió tanto como el de Mucio Scévola para intimidar al competidor.

<sup>1</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 10.

Había dado entera libertad a los cristianos la referida victoria, para concluir las fortificaciones en todo el recinto del campo; porque aunque el 20 de julio se acercó una partida de isleños a inquietarles, habiendo salido Juan Rejón con 50 hombres, por más que Maninidra hubiese muerto el caballo al general,<sup>1</sup> fueron rotos y precisados a huir. Desde entonces empezaron los nuestros a acosar a aquellos naturales, ejecutando varias correrías por los territorios de Telde, Satautejo y Tamarazáite, robando los ganados y aprisionando o dando muerte a los pastores. De manera que los canarios, para salvar sus crías, las retiraban a las cumbres y ellos mismos o se entraban la tierra adentro o se venían de dos en dos a ponerse en manos de sus enemigos, quienes les privaban de la patria después de bautizarlos con gran placer.

### 17. Socorren los portugueses a los canarios

**T**AL era el feliz aspecto de la conquista, cuando la hubo de trastornar un incidente inopinado. Los canarios que hacían la guerra a los españoles tuvieron por auxiliares a los portugueses. Porque habiendo roto la corte de Lisboa con la de Castilla, por defender los derechos de la desgraciada hija de don Enrique IV, y aun por los celos con que veía las que llamaba usurpaciones de las Canarias (que siempre consideraba como piezas del África pertenecientes a las conquistas de Portugal), determinó aliarse con la de Gáldar y armó 7 carabelas<sup>2</sup> bien provistas de tropa y municiones. Era el intento combinarse con los canarios, para expulsar a los españoles del país y luego apoderarse de él a su salvo.

Como este armamento se dejó ver sobre las costas del Agaete, en el territorio de Gáldar, creyeron los isleños que acaso sería algún destacamento sacado del campo de Guiniguada y destinado a incomodarles por allí. Así, no arrimaron las armas, hasta que los intérpretes de los portugueses les dijeron, que en caso que quisiesen obrar de acuerdo con ellos contra los españoles, se obligaban a echarlos del país.

<sup>1</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 2.

<sup>2</sup> Abreu Galindo asegura que fueron 17 carabelas; Núñez de la Peña, 8; pero un manuscrito más antiguo sólo pone 7.— Y aun Sedeño y su seguidor el P. Sosa omiten totalmente este episodio portugués. Puede, en cambio, aludir a él el documento I de los publicados por MILLARES, *loc. cit.* en la nota 2 de la página 41.—S.

Cuya propuesta, aceptada con complacencia, dió a los portugueses tal crédito en el concepto de los canarios, que éstos no sólo les hicieron algunos regalos de carne, pescado, leche y quesos, sino que concluyeron un tratado por el cual debían atacar por tierra el Real de las Palmas, mientras los portugueses le invadían por la parte del mar.

Cuando el general Rejón y el deán Bermúdez avistaron al frente del puerto la escuadra muy empavesada tocando clarines y disparando artillería ni dudaron fuese de portugueses ni desconocieron sus designios. Así, no habiendo dejado en el Real más de la guarnición competente, hicieron desfilar hacia el puerto el resto de las tropas y pusieron 200 hombres en emboscada tras los matorrales y peñas de las Isletas; precaución útil, porque estando a la sazón el mar alterado y no teniendo los portugueses otras lanchas que las precisas para el desembarco de 200 hombres, sucedió mientras volvían a bordo que los combatientes que estaban en tierra creyesen que ellos solos eran bastantes para derrotar a los españoles. Esta imprudencia los perdió, y el general Rejón se aprovechó de ella, embistiéndoles vigorosamente, antes que pudiesen recibir otro refuerzo de la escuadra. Al mismo tiempo cayeron sobre los portugueses por el flanco los que estaban ocultos, con tal ímpetu que, habiéndolos desbaratado, les obligaron a retirarse precipitadamente a la orilla en busca de las lanchas, que no alcanzaron, ya por la bravura del mar y ya por la celeridad de la fuga casi todos los fugitivos murieron, unos ahogados por haber zozobrado cinco lanchas y otros a manos de los nuestros. Las carabelas forcejaron cuánto les fué posible para acercarse a su socorro, pero la violencia del temporal los precisó a alejarse del puerto con dolor indecible.<sup>1</sup>

Entre tanto, se había apostado un cuerpo de canarios sobre cierta eminencia que al mismo tiempo dominaba el Real de Las Palmas y descubría el puerto de las Isletas. Bien observaban los bárbaros el silencio del campo español y las maniobras de la escuadra portuguesa. Bien veían que las playas estaban cubiertas de tropas vacilantes. Pero como no podían conocer la derrota de sus aliados, aunque la sospechaban, resolvieron despachar una espía a lo largo de la ribera, para que examinase el estado de la invasión. Esta espía fué hecha prisionera por un soldado de a caballo, y entonces se supo la confederación concluída entre los canarios y portugueses, noticia que desde entonces llenó a Rejón de mayores desconfianzas y le determinó a hacerles me-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 11; Ms. antiguo c. 10; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 92; CASTILLO, Ms., libro II, cap. 3.

nos generosamente la guerra, talándoles las mieses y los higuerales, robándoles las ovejas y cautivándoles los hijos. Los portugueses tentaron nuevos desembarcos en la isla infructuosamente, y los canarios se fueron retirando de los conquistadores, sin atreverse a descender a las llanuras, contentos con dejarse ver en cuadrillas por los cerros más altos o con hacer por las noches algunas tímidas irrupciones contra los que se fortificaban más y más.

## 18. Diferencias entre el general Rejón y el deán Bermúdez

**P**ERO si estas precauciones de los nuestros servían para sujetar las fuerzas del país, nada podían contra las violencias de la hambre, pues pasaron algunos meses sin recibir las provisiones que debían venir de Europa, a causa de que las embarcaciones portuguesas las interceptaban. En este conflicto era el recurso regular hacer todas las semanas dos correrías, compuesta cada partida de 200 hombres hambrientos, protegidos de algunos de a caballo, quienes penetraban hasta dos o tres leguas en solicitud de palmitos y del ganado que iba escaseando por momentos. Es verdad que una embarcación sevillana, mandada por el patrón Manuel Fernández Trotín, que traficaba en estas islas, les suministró algunas porciones de bizcocho a cambio de la orchilla que recogían nuestros soldados; pero este alivio era muy corto y la necesidad demasiado urgente.<sup>1</sup>

Como había durado la falta más de ocho meses y el aprieto se iba haciendo cada día mayor, se apoderó de toda la tropa el tedio y el disgusto, que vino a parar en quejas. Y siendo regular que los soldados en semejantes casos se adelanten a criticar inexorablemente la conducta y disposiciones de sus jefes, se puso a la cabeza de los malcontentos el mismo deán Bermúdez y formó un partido poderoso contra Juan Rejón. Ya había algún tiempo que este eclesiástico militar estaba de mala inteligencia con el general, haciéndose de su asociado en el gobierno un rival implacable. Bermúdez no recelaba atribuir la escasez y

<sup>1</sup> Este Manuel Fernández Trotín era vecino de Sevilla y se había hallado en la Torre de Gando, cuando la invadieron los canarios en tiempo de Diego de Herrera. Fué también uno de los que anduvieron huyendo con dicho señor en la entrada de los portugueses en Lanzarote; asistió en Tenerife al tratado del mismo Herrera con los guanches y fué testigo en la pesquisa de Cabitos.

las enfermedades que se padecían actualmente a mala administración; y aun decía que la inacción en que había conservado las tropas después del combate de Guinguada había dado lugar a que los bárbaros se hubiesen recobrado de la sorpresa.

Aunque Rejón disimulaba y aun despreciaba este espíritu de discordia del deán, sacrificando a la tranquilidad pública sus resentimientos personales, no pudo evitar que la desavenencia parase en verdadero rompimiento. Ya había observado algunas veces, que hallándose oprimido de los canarios en las escaramuzas, le habían abandonado los faccionarios de Bermúdez, sin querer socorrerle; y, con efecto, el deán escribió a la corte que se hallaba en Sevilla, muchos capítulos de acusación contra el general.<sup>1</sup>

### 19. Rejón, mal recibido de los Herreras en Lanzarote

ENTRE las personas que habían acudido a la conquista de Canaria, se contaban aquellos seis u ocho vecinos de Lanzarote que, fastidiados del gobierno de Diego de Herrera, habían llevado también sus quejas al pie del trono de la reina doña Isabel, dando margen a que se hubiesen agregado a la corona las tres islas mayores. Deseaban restituirse a sus casas y, creyendo que Juan Rejón podría servirles de padrino [para que los condes de La Gomera les perdonasen y les restituyesen sus bienes], le prometieron que, si los introducía pacíficamente en Lanzarote, le suministrarían las provisiones de boca necesarias para la subsistencia de las tropas, mientras llegaban los socorros de España. Como esta propuesta fué del agrado del general, determinó pasar a Lanzarote sin pérdida de tiempo, confiando entre tanto el mando de las armas al sacerdote Bermúdez, su enemigo.

Cuando Diego de Herrera supo que Juan Rejón estaba en el puerto de Arrecife y que traía consigo a Pedro de Aday y los demás vasallos rebeldes, envió a Hernán Peraza, su hijo, con mucha gente armada y órdenes estrechas para que de todos modos impidiese su desembarco. Por más que Rejón hizo grandes cumplimientos al joven Peraza y le instruyó sobre el motivo de su venida a aquella isla, presentándole los vasallos expatriados y saliendo por fiador del arrepentimiento y sinceridad con que imploraban el perdón de sus yerros pasados, ansio-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 12; Ms. antiguo, cap. 11.

sos de emplearse en su servicio, nada fué bastante para suavizar la inflexibilidad de Hernán Peraza, quien negó con altivez cuánto se le pedía y aun se dispuso a hacerlos retirar del puerto a mano armada.

Exasperado Juan Rejón de esta incivilidad, contraria al real servicio y a su propio decoro, mandó que, con los dos cañones que montaba su embarcación, se hiciese fuego sobre los lanzaroteños, de manera que un escudero de Diego de Herrera quedó en el campo y otros dos hombres salieron malheridos. Todavía se conserva en el puerto de Arrecife un gran charco con el nombre de Juan Rejón, y se pudiera decir que estas dos piezas de artillería fueron las que le quitaron después la vida en la isla de La Gomera.<sup>1</sup>

## 20. Llega Pedro del Algaba a apaciguar las disensiones y las aumenta

**C**REÍA este general que, cuando regresase a Canaria, tomarían parte todas las tropas españolas en los desaires que la casa de Herrera acababa de hacer a su jefe, y en su jefe a su soberano, y que los vengarían. Pero, apenas surgió en el puerto de las Isletas, tuvo él mismo que quejarse del soberano y de las tropas. No es fácil concebir el asombro que le ocasionó la noticia, que allí le dieron, de que pocos días antes había llegado a aquel mismo puerto un navío, procedente de Sevilla, con algunos víveres y cierto gobernador que enviaba la corte, con encargo de hacer averiguaciones exactas acerca de las discordias sobrevenidas entre él y el deán Bermúdez.

Este gobernador era Pedro Fernández del Algaba, de la casa de los señores de este título, continuo de la de los reyes católicos y veinticuatro del ayuntamiento de Sevilla.<sup>2</sup> Su venida fué a mediados del año de 1479 y muy aplaudida por el refuerzo de gente y refresco de provisiones que condujo. Así Juan Rejón no tuvo otro consuelo que el aparente honor de que el nuevo gobernador y el mismo deán le saliesen a recibir al puerto con otros oficiales.

Al día siguiente convocó Pedro del Algaba todas las personas de más carácter que había en el campo, para que concurriesen a la iglesia

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro I, cap. 12; Ms. antiguo, cap. 11 (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> Era hijo de Fernán González del Algaba y de Isabel Hernández Venegas, nieta del señor de Luque; y nieto de Fernán González del Algaba, señor de Torralva y Sobelva, y de Mariana Pérez de Segura, ambos caballeros de la Banda.

de Santa Ana, en cuya asamblea puso de manifiesto sus despachos y comisiones. La conclusión de la arenga que les hizo fué la siguiente: —La reina, nuestra señora, me envía al teatro de estas conquistas, con unos fines propios de su real piedad; sólo vengo a conservar en medio de vosotros la buena armonía y la concordia. No se ha de decir que unos vasallos tan fieles a la corona y unos cristianos tan ansiosos de promover entre estos gentiles la verdadera religión deslucen su fe y su lealtad con disensiones pueriles. Dios, el rey, la conquista, vuestro propio honor y la gloria de vuestras armas, están pendientes de la moderación de vuestras pasiones. Este discurso, que sólo respiraba dulzura, fué seguido de la más horrible discordia; y el mismo que hablaba de las ventajas de la paz tan elocuentemente se confederó con el deán (que debía dar el primer ejemplo de mansedumbre) para oprimir a Juan Rejón.<sup>1</sup>

Había dado cuenta este general en aquella junta del mal tratamiento que había recibido de los Herreras y pedido que se pensase seriamente en el modo de repararle. Pero el gobernador y el deán sólo le respondieron que los reyes no habían enviado sus tropas a la Gran Canaria para vengar imprudencias de Juan Rejón, y que si Diego de Herrera no había tenido a bien admitirle en sus estados ni franquearle provisiones de boca había sido porque llevó consigo los vasallos rebeldes de aquel señor, enemigos declarados de su casa. Replicó Rejón: —Los que vosotros llamáis vasallos rebeldes de Diego de Herrera han sido leales al soberano y, si por mi mala conducta han sido insultadas las armas del rey en Lanzarote, yo pasaré a aquella isla con la tropa y navíos que tengo a mi disposición y haré que los Herreras me obedezcan a pesar suyo. Estos debates degeneraron en contestaciones ridículas, quiero decir en: «¿Quién manda aquí? ¿Quién hace aquí la primera figura?». Sin embargo, las que parecían bagatelas tuvieron unas consecuencias muy tristes. Cuando lee la historia un ánimo poseído de humanidad, casi no se ejercita en otra cosa que en escandalizarse de los hombres.

## 21. El general Rejón enviado preso a Sevilla

CUALQUIERA que hubiese observado que Pedro del Algaba y don Juan Bermúdez habían salido de la iglesia acompañando al general Rejón hasta su casa, que le hablaban con demostra-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 13; Ms. antiguo, cap. 12.



ciones de amistad y que al siguiente día le convidaban a comer, ¿no se persuadiría a que estos jefes se trataban sin dolo? No obstante, yo no sé cómo Juan Rejón se dejó apresarse en aquella red, fiándose demasiado de sí propio y de sus desafectos. Luego que se concluyó la comida y pasaron a la torre con pretexto de conferenciar acerca de las operaciones de la campaña próxima, se llegó el gobernador al general y al mismo tiempo se dejó ver su guardia, que hasta entonces había estado oculta, y tomándole el puñal que traía a la cinta, le dijo estas palabras: —Daos a prisión en nombre de la reina. El general, considerándose solo y desarmado, no hizo la menor resistencia, sino que, quitándose prontamente la espada, la puso en las manos de su enemigo, quien le hizo echar unos pesados grillos diciéndole: —Así es como se deben tratar los locos.

Cuando Alonso Jáimez de Sotomayor, alférez mayor de la conquista y cuñado del general, tuvo noticia de tan grave atropellamiento, se encaminó al torreón penetrado de saña y publicando a voces que tanto el gobernador como el deán eran unos Judas, supuesto que con ósculo de paz habían cometido aquella traición; y, auxiliado de sus parciales, que eran muchos, hubiera forzado la prisión, si Rejón, oyendo desde dentro la vocinglería de los soldados, no se hubiera asomado a una ventana que miraba a la plaza y no les hubiese suplicado se serenasen, pues lo contrario sería hacerle pesado un arresto que había recibido con magnanimidad y resignación; que él tenía sobrada confianza en su justicia y en la clemencia de los reyes, a quienes había servido como buen vasallo, para no esperar que algún día fuesen confundidos sus perseguidores. Estas palabras tan prudentes contuvieron al alférez y demás oficiales, que ya habían empezado a desmandarse contra el gobernador y el deán, a tiempo que éstos sólo se ocupaban en tramar un furioso proceso contra Juan Rejón.

Imputábanle: 1.º Que no había querido reconocer a don Juan Bermúdez por su asociado en el gobierno ni darle parte de ningún plan de operaciones. 2.º Que había usurpado despóticamente toda la jurisdicción temporal y aun la espiritual. 3.º Que era partidario, bandolero, díscolo y amotinador. 4.º Que, como hombre violento y mal aconsejado, pretendía, en contravención a las reales órdenes, pasar armado a Lanzarote contra Diego de Herrera, a fin de vengar agravios personales, distrayendo así las tropas de la guerra contra los canarios, etc., etc. Concluída esta causa artificiosa, le pasaron una noche a bordo de una carabela y le remitieron preso a Sevilla.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 13; Ms. antiguo, cap. 12.

## 22. Fatal incursión en el territorio de Moya

ESTE servicio que Bermúdez y Algaba hicieron a los canarios por humillar a Juan Rejón se le vendieron luego a Diego de Herrera, despachándole un aviso y pidiéndole algunos víveres, que Herrera, no teniendo ya motivo para negarlos, concedió generosamente a la tropa. Entre tanto se había empeñado el deán-comandante en una empresa digna de su temeridad e impericia, porque, después de haber ejecutado cierta correría hasta Satautejo,<sup>1</sup> donde aprisionaron 6 hombres y tomaron algún ganado, como se hubiese tenido noticia de que hacia las partes de Moya habían aplazado unas vistas los guanartemes, escoltados de un corto número de vasallos, determinó Bermúdez sorprenderlos, y para ello hizo marchar durante la noche un cuerpo de sus tropas por un camino fragoso y tan cortado de desfiladeros, que al rayar el día fué cuando se hallaron cerca del enemigo, soñolientos, ayunos, cansados y por consiguiente faltos de espíritu.

Así como estaban atacaron a los isleños; pero éstos, que no se habían descuidado tanto como se quería, se pusieron en defensa, animados de los dos guanartemes, con tal denuedo y furia, que los nuestros tocaron prontamente la retirada o, por mejor decir, a huir. Doramas los fué siguiendo sin inquietarlos, hasta la bajada de la áspera cuesta de Tenoya, donde se echó impetuosamente sobre ellos. El conflicto de los españoles fué tal, que necesitaron de toda la superioridad de sus armas para sostener algunos minutos el choque y no quedar enteramente derrotados. En esta refriega murieron muchos y se perdieron 5 caballos [con harto sentimiento. Finalmente pudieron retirarse por los llanos de Tamarazaité y volvieron al Real de Las Palmas, con las presas del ganado que habían hecho y que no quisieron soltar: tanta era la falta de provisiones].<sup>2</sup> Pero lo más memorable que quizá hubo fué la hazaña de Lope Hernández de la Guerra, que voy a referir.

Cierta partida de 50 hombres, que en medio del combate se habían separado de su bandera, con el designio de ganar una altura desde donde les parecía fácil incomodar al enemigo, se hallaron embesti-

<sup>1</sup> En el actual término de San Lorenzo. Diminutivo castellano de Satauche, 'siete casas' en canario. Cf. J. ÁLVAREZ DELGADO, *Sistema de numeración norteafricana*, 1949, pág. 61.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 13.

dos de más de 200 canarios, sin poder defenderse, por más que daban voces pidiendo socorro a sus camaradas, entre los cuales no había uno tan bravo que se atreviese a atacar la multitud. Vuelto entonces Lope de la Guerra hacia Francisco Bilches y otros oficiales, les dijo con voz muy animada. —Ea, compañeros y amigos, corramos a favorecer a los nuestros. ¿Qué, los dejaremos morir a nuestros ojos? Esta reconven- ción dispó de tal forma todo el miedo de los españoles, que habiendo acometido con indecible furia a los bárbaros, los ahuyentaron, poniendo a los suyos en libertad.<sup>1</sup>

### 23. Vuelve Rejón a Canaria con el obispo don Juan de Frías

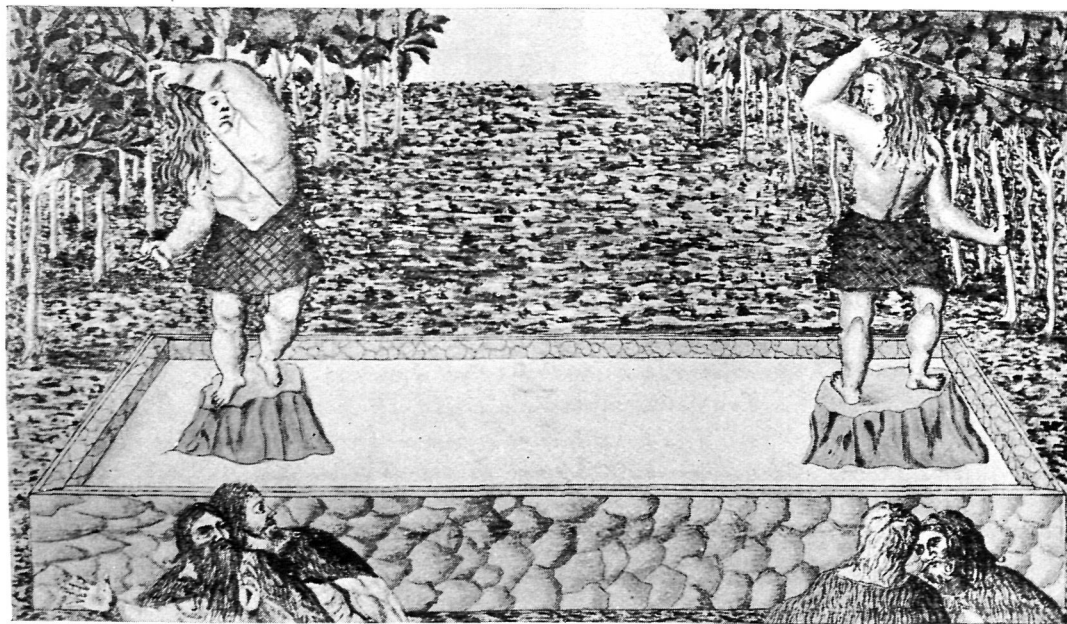
**M**IENTRAS los negocios de Canaria experimentaban el re- ferido contratiempo, llegó el general preso a Sanlúcar, de donde fué llevado a Sevilla. En la historia de las conquistas occi- dentales no hay cosa más frecuente que estas prisiones de los jefes. Re- jón fué presentado a los intendentes don Diego de Merlo y Alonso de Palencia, a quienes dió unos descargos muy categóricos, haciendo pal- pable la colusión del gobernador Algaba con el deán Bermúdez, dando pruebas de la perniciosa conducta de ambos y exagerando la injuria que Diego de Herrera había hecho en su persona a los reyes sus sobe- ranos. En fuerza de lo cual suplicó que, para no malograr las ventajas que las tropas españolas habían tenido sobre los canarios bajo su di- rección, se le restituyese prontamente a estas islas con algún refuerzo de gente y municiones.

Hallando los comisarios de la conquista que Rejón había sido arrestado injustamente, no tardaron en declararle buen ministro, le continuaron en su empleo de capitán general y expidieron órdenes pa- ra que se aprestasen cuatro navíos bien provistos y equipados al man- do de Pedro Hernández Cabrón, vecino y regidor de Cádiz.

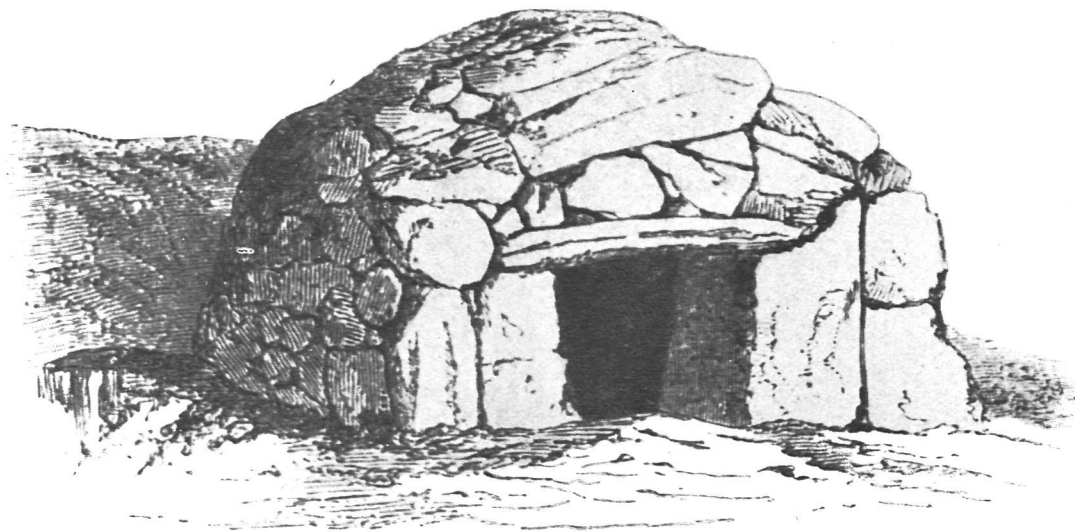
### 24. Rejón se retira segunda vez a España

**P**ERO, ¿no comprendían el asistente de Sevilla y el cronista de sus altezas que era mala política permitir volviese a Cana- ria un general ofendido, mientras se conservaban en la plaza los hom-

<sup>1</sup> Información de Lope Hernández de la Guerra, año 1512.



Lucha canaria  
(Dibujo de L. Torriani)



Antigua casa canaria

bres poderosos que le habían agraviado? Acaso se confiarían en la mediación del nuevo obispo de Rubicón, que debía venir acompañando a Juan Rejón en la escuadra. Habían nombrado los Reyes Católicos para esta silla episcopal, por muerte de don fray Tomás Serrano,<sup>1</sup> a don Juan de Frías, natural de Sevilla y originario de las montañas de Burgos, sujeto de mérito, juicio y aun valor. Este prelado (digno de serlo en un pueblo de conquistadores), luego que obtuvo sus bulas del papa Sixto IV, tomó a su cuidado el encargo difícil de componer las disensiones del Real de Las Palmas, reconciliando los ánimos del deán, del gobernador y del general, y promoviendo la conquista. Tales eran las instrucciones que sobre estos artículos le entregaron los comisarios, firmadas de su puño; pero no correspondieron los efectos a aquellas grandes esperanzas.

Venía también a la Gran Canaria, en compañía del obispo, un Alcalde mayor [nombrado por los Reyes. Esto era ir dando al Real de Las Palmas cierto aire de república civil]. Esteban Pérez de Cabitos, aquel mismo que tuvo la comisión de examinar la conducta y derechos de Diego de Herrera en las Canarias, había obtenido en premio este importante empleo por todo el tiempo de su vida;<sup>2</sup> pero veremos, no obstante, que este pesquisidor y alcalde mayor vitalicio apenas estuvo en ejercicio un año entero. Era el destino de Juan Rejón envolver a sus amigos en todas sus desgracias.<sup>3</sup>

La escuadra aportó a las Isletas el 6 de agosto, a tiempo que Hernán Peraza (el hijo de Diego de Herrera) había llegado de Lanzarote con el refresco de víveres y tropa [que había ofrecido su padre al deán de Rubicón]. Lo primero que hizo el obispo fué congregar toda la nobleza y oficialidad en la torre, antes que viniese a tierra el general y se suscitase algún disturbio. A esta asamblea concurrieron el gobernador Algaba, el deán Bermúdez, el jefe de la escuadra Pedro Cabrón, el alférez mayor Alonso Jáimez, el capitán Alonso Fernández de Lugo, el alcalde mayor Esteban Pérez de Cabitos, el alguacil mayor Esteban de Valdés, Ordoño Bermúdez, Lope Hernández de la Guerra, Francisco de Espinosa, Hernán Peraza, Pedro Algelo, escribano de la conquista, y otros caballeros.

Empezó el obispo a exhortar paternal y cristianamente al gober-

<sup>1</sup> Cf. XVI, 23.—R.

<sup>2</sup> Hízose la referida real merced a Esteban Pérez de Cabitos en 15 de mayo de 1478; y se le confirmó en la ciudad de Trujillo, a 17 de mayo de 1479.

<sup>3</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 14.

nador y al deán, poniéndoles presente el considerable servicio que harían a Dios y al rey si, depuestos los pasados rencores, tan ajenos de las personas de su clase, se reconciliasen de buena fe con Juan Rejón, a quien habían hecho regresar a Canaria los comisarios de la conquista, a fin de que volviese a tomar el mando de las tropas como jefe y pusiese término a aquella empresa, tan deseada de la nación.

El gobernador respondió con grande entereza que, habiendo él mismo arrestado a Juan Rejón y remitídole a la corte como reo de estado, no tenían los comisarios de la conquista ningunas facultades para absolverle, ni menos para conocer arbitrariamente de los negocios criminales de la isla; y, por tanto, que sin una orden firmada de la reina no podía ser admitido Juan Rejón en Canaria de ningún modo. El deán y el resto de sus partidarios insistieron fuertemente en lo mismo. El tumulto y la confusión llegó a ser tal, que temiendo el obispo sucediesen algunas muertes o que los enemigos del general maquinasen arrestarle segunda vez, como ya se decía, prometió que Rejón retornaría inmediatamente a España en una de las mismas embarcaciones en que había venido, ya que de ello dependía la tranquilidad pública. En efecto, Juan Rejón tuvo que volver a verse con el asistente de Sevilla y a referir al cronista sus aventuras.<sup>1</sup>

## 25. Ataque memorable de Tirajana

ENTRE tanto, como el gobernador y el deán no querían tener en inacción las tropas y podían reforzarlas fácilmente con un destacamento sacado de la plaza, resolvieron tentar una expedición marítima y hacer el desembarco por la parte de Tirajana, bajo los órdenes de Pedro Hernández Cabrón. Se asegura que el obispo tuvo bastante celo para servir en ella de voluntario, siendo uno de los soldados más intrépidos. Ejecutóse el desembarco por Arguineguín, sin el menor obstáculo, porque apenas los isleños habían divisado los navíos, se retiraron a las cumbres, dando libertad a los españoles para penetrar el valle adentro y hacer un considerable pillaje de cebada, ganado e higos.

Cuando los nuestros, cargados del botín, acordaban abandonar aquel país y restituirse a las embarcaciones, tuvo cuidado un canario cristiano, que servía de práctico, de advertir al comandante Cabrón considerase bien el peligro a que exponía su gente, porque estaba se-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 14.

guro de que sus paisanos andaban por las alturas inmediatas en varios pelotones, resueltos a cortarles la retirada en los desfiladeros arduos y pendientes que estaban a la vista. Que su dictamen era se mantuviesen quietos dos días, pues en este tiempo, faltos de subsistencia los canarios, se desparramarían a buscarla. Pero el comandante, que no tenía experiencia del valor y ligereza de aquellos bárbaros, menospreciando la advertencia, le respondió con castellana gravedad: —Anda, hijo, anda; yo no tengo miedo a gentes desnudas. Y prosiguió su marcha.

Pero las gentes desnudas, conducidas por el faicán de Telde, se echaron sobre los nuestros en la mitad de la bajada, con tal ímpetu y gritería, que parecía hundirse la tierra. Inmediatamente padeció una entera derrota el destacamento español, quedando muertos 22 hombres, más de 100 heridos y 80 prisioneros. Los enemigos ganaron muchas y buenas armas. Una fuerte pedrada que el comandante Pedro Hernández Cabrón recibió de lleno en la boca le quebró los dientes. Entonces, observando los que estaban a bordo, que sus camaradas huían hasta la ribera del mar, desbaratados, enviaron prontamente las lanchas para recogerlos y procuraron cubrir la retirada, haciendo fuego con su artillería sobre los enemigos.

Esta trágica expedición que, por haber sucedido el 24 de agosto, pudiera llamarse la San Bartolomé de la conquista de Canaria, paró en regresar el armamento a Guiniguada, desembarcar los heridos, irse el obispo a Rubicón de Lanzarote a tomar la posesión de su iglesia y restituirse Pedro Cabrón a España con sus navíos, tan fastidiado de los canarios, como de los conquistadores.<sup>1</sup>

## 26. Vuelve a Canaria Juan Rejón

**N**O lo estaba menos Juan Rejón en Sevilla. El tesón del deán y la demasiada condescendencia del gobernador eran sobrada causa para que los comisarios de la conquista, mirando los desaires hechos a aquel caballero como propios, hallasen la razón de su parte; a que se añadía el favor de don Fernando Rejón, del orden de Santiago, general de la artillería, su pariente, y el de doña Elvira de Sotomayor, su mujer, ambas personas recomendables para aquellos ministros. Así éstos se interesaron vivamente en que Rejón volviese a Canaria con órdenes de reasumir el gobierno, el que, habiendo tomado pos-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 14; CASTILLO, Ms., libro II, cap. 9.



tas, se embarcó por Cádiz con grande diligencia. No todos los deanes eran sus enemigos. El de Cádiz, que también era deudo suyo, le habilitó una embarcación cargada de municiones y puso a su bordo 30 hombres de la mayor confianza.

Esta embarcación recaló sobre Canaria el 2 de mayo de 1480, pero Rejón, que meditaba una sorpresa, no quiso desembarcar sino a la media noche por la parte de la Isleta, acompañado de sus 30 soldados, dando orden para que el bajel volviese a hacerse a la vela hacia otro rumbo. Puesto en tierra a favor de la obscuridad y habiendo corrompido las centinelas, que le conservaban inclinación, consiguió introducirse silenciosamente en el Real de Las Palmas y ocultarse en casa de su íntimo amigo Esteban Pérez de Cabitos, que estaba en la plazuela de Santa Ana, contigua a la de Alonso de Sotomayor, su cuñado. Amaneció el día 3 de mayo, y los enemigos de Rejón, que habían acudido a la iglesia a celebrar la festividad de la Invención de la Cruz, no pudieron menos de quedarse atónitos, cuando, concluida la misa, vieron que entraba por la iglesia el mismo Juan Rejón (a quien consideraban todavía en Europa), escoltado de sus amigos y de 30 hombres bien armados, los cuales, como si hubiesen ganado una victoria, clamaban ¡viva el rey!, y que, echando mano a Pedro del Algaba, le sacaban a empellones de aquel sagrado sitio. La Iglesia acababa de ser profanada en Florencia con la conspiración de los Pazis contra los Médicis; pero allá lo fué por un asesinato y en Canaria solamente por una prisión. En efecto, Algaba fué arrestado y recluso en la torre con los mismos grillos y dentro de la misma pieza en que él había encerrado poco antes a Rejón. También se aseguró inmediatamente la persona del deán Bermúdez y las de sus principales faccionarios. Hernán Peraza no estaba ya en aquella isla.<sup>1</sup>

Y para serenar la fermentación que este inopinado golpe de autoridad había suscitado entre las tropas, manifestó Rejón en la plaza pública una cédula real que el alcalde mayor Esteban Pérez de Cabitos hizo leer en voz alta al escribano Pedro Algelo.<sup>2</sup> La pronta sumisión

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 15; Ms. antiguo, cap. 13; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11; CASTILLO, Ms., libro II, cap. 8.

<sup>2</sup> La real cédula empezaba así: «Don Fernando e doña Isabel, etc. Habiendo visto un proceso que nuestro gobernador de Canaria Pedro del Algaba fizo e fulmino contra Juan Rejon nuestro capitan de la conquista de ella fallamos que lo contra el intentado no hubo lugar e lo restituimos en su honor y buena fama e lo damos por libre e le mandamos que vuelva a la dicha isla de Canaria y acabe su conquista como se le estaba encargado e para ello y por lo demas tocante al nuestro servicio le damos poder y facultad, etc., etc.»

con que todos dieron oídos a las cláusulas de este despacho fué una nueva prueba del odio que casi todos habían concebido contra el deán y el gobernador. Dado este paso, que parecía difícil, se procedió, sin pérdida de tiempo, a otro más osado. El general y el alcalde mayor se aplicaron con el mayor conato a instruirles el proceso; y como los hombres poderosos siempre hallan testigos que lisonjeen su pasión, cuando se trata de oprimir a los desgraciados, fué fácil hacer reo de alta traición a Pedro del Algaba, probándole una inteligencia secreta con la corona de Portugal, en fuerza de la cual había concertado venderle la isla de Canaria por precio de algunos regalos y cierta cantidad de dinero, de que ya había tomado algunas partidas.

## 27. Muere degollado Pedro del Algaba y sale desterrado Bermúdez

FENECIDA esta causa con toda la precipitación posible, fué sentenciado Pedro del Algaba a perder la cabeza en un caldoso y el deán Bermúdez a destierro perpetuo de la isla por amotinador y sedicioso. Pero, ¿por qué no los remitió Rejón presos a los reyes o a los comisarios de la conquista, sin ensangrentarse las manos? Acaso porque sabía que estos prisioneros solían no quedarse en Europa. Ejecutóse aquella cruel sentencia la víspera de Pentecostés por la mañana, en medio de la plazuela que hoy es de San Antonio Abad, a voz de pregonero y al ruido de trompetas y tambores.

Tal fué el trágico fin del gobernador Pedro Fernández del Algaba. Su infeliz destino le hizo entrar en las tramas del inquieto Bermúdez; prender al mismo general de la conquista <sup>1</sup> a vista de sus tropas; no reconocerle cuando volvió con el obispo; despreciarle ausente y faltar en toda esta serie de acciones a su carácter de hombre de honor. Así, un caballero que había hecho en Sevilla tanta figura vino a pagar en Canaria, por su imprudencia, los delitos de la ambición de un mal eclesiástico.<sup>2</sup>

Se asegura que la embarcación que conducía al deán al destierro

<sup>1</sup> El citado cura de los Palacios asegura que eran compadres Algaba y Rejón (Adición del ej. del autor).

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 15; Ms. antiguo, cap. 13; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 33 (Nota del Borrador).

de su catedral de Lanzarote (de donde no debió faltar nunca) tenía orden secreta del general Rejón para transportarle a la isla de La Gomera y soltarle en el distrito que poseían los gomeros de la confederación de Orone y Agana, sublevados contra los señores Herreras. Este levantamiento, que quizá fomentaba clandestinamente el mismo conquistador de Canaria, había obligado a pasar a aquella isla a Hernán Peraza, su enemigo personal; y es fácil colegir qué designio habría en la intención de abandonar al deán al furor de aquellos rebeldes. Sin embargo, parece que o la oposición de los vientos o la probidad del comandante del navío no dió lugar a tan indignas pretensiones; y el desterrado don Juan Bermúdez, manchado de la sangre de los canarios, fué recibido en Rubicón como un San Juan Crisóstomo, bien que algunos días después perdió la vida devorado de pesadumbres.<sup>1</sup>

A la verdad, pocos hombres habían gustado más plenamente que Rejón el indigno placer de la venganza; pero sin duda hubiera hecho en nuestra historia un papel mucho más lucido si, continuando en el servicio del soberano, hubiese perdonado a sus enemigos. No han faltado plumas fidedignas que hayan asegurado que aquella real cédula, en fuerza de la cual procedió tiránicamente contra el gobernador, era una pieza falsa, fabricada de acuerdo con sus amigos.<sup>2</sup> Pero no sé qué verosimilitud tuviese semejante anécdota, mayormente cuando la corte hubiera tenido muy presente esta impostura, para no confiarle después, como le confió, la conquista de la isla de La Palma.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Bermúdez no murió en Lanzarote, sino que sabemos que, habiéndose retirado a España, se halló en la conquista de Málaga, año de 1487, de cuya Iglesia Catedral fué asimismo deán en 1496 y tuvo repartimiento distinguido como criado del rey (Nota adicional del ejemplar del autor).

<sup>2</sup> El Lic. Pedro Gómez Escudero, uno de los capellanes de la conquista, que dejó escrita la relación de este suceso, nota que se decía había sido falsa la real cédula que presentó Rejón. Lo mismo asegura Antonio Zedeño, compañero de dicho general, en sus apuntes. CASTILLO, Ms., libro II, cap. 8.— La crónica que corre con el nombre de Pedro Gómez Escudero es una redacción tardía basada en el que llama Viera «Manuscrito antiguo» (que es la *Crónica* anónima publicada por Bonnet y Serra en «Fontes rerum Canariarum», I) y en Sedeño. Estas crónicas de la conquista de Gran Canaria tienen su probable origen en estas sangrientas rivalidades de caudillaje; mientras el Manuscrito antiguo (y su base el «Matritense», publicado por MILLARES CARLO, en «El Museo Canario», III, 1935, n.º 5, págs. 56-90) defienden el papel de Rejón, Sedeño le condena duramente.—S.

<sup>3</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 15 (Adición del Borrador).

## 28. Rara aventura de ochenta cautivos cristianos

**M**IENTRAS los españoles malograban el tiempo en tan funestas divisiones y rencillas, Doramas, guanarteme de Telde, conferenciaba con el faicán y los guaires de sus dominios, sobre lo que se debía ejecutar con los 80 cristianos cautivos en la refriega de Tirajana, cuyo número no sólo les embarazaba, por ser indispensable tenerlos con guardias de vista, sino también porque les consumían los mantenimientos, que iban escaseando por puntos, a causa de las talas y rapiñas de los españoles. En este caso fué la determinación tan bárbara como ellos mismos. Los prisioneros salieron condenados a muerte de fuego.<sup>1</sup> Ya se había encendido una hoguera enorme en medio del campo, y las miserables víctimas de una nación fanática eran conducidas, ligadas de pies y manos, al lugar del suplicio, cuando rompiendo a toda prisa por la multitud cierta mujer anciana, con ademanes de inspirada, comenzó a dar terribles voces, dirigidas a uno de los guaires, que era hijo suyo, diciéndole: —No, Aimedeyacoan (éste era su nombre), no te aventuras a tener parte en el estrago de estos pobres cristianos, pues sobrevendrán grandes castigos en nuestra tierra. Alcorac (Dios) me lo ha dado a entender así, y yo que soy tu madre, su sacerdotisa, te lo amonesto.<sup>2</sup>

En efecto, como esta buena isleña era la principal entre las magadas que cuidaban del culto y tenía alguna reputación de santidad, los canarios, gente crédula y supersticiosa, se sintieron movidos de una piedad tan extraordinaria que, cortando las ligaduras a los prisioneros, les dijeron: —Cristianos, nosotros os concedemos la vida y la libertad. Bien podéis ir a uiros con los vuestros; pero llevad en la memoria nuestras victorias y nuestra conmiseración, para que no tornéis a tomar las armas contra vuestros bienhechores. A cualquiera podría admirar el feliz expediente que halló aquella mujer para salvar las vidas de unas criaturas de su especie, si no se hubiese averiguado el muelle oculto con que obró y que todo se había hecho de acuerdo con su hijo. Ésta es una anécdota que a algunos parecerá curiosa.

<sup>1</sup> No nos admiremos de los bárbaros. Por este mismo tiempo se habían hecho quedar vivas en España dos mil personas. MARIANA, *Historia de España*, libro XXIV, cap. 18, p. 136 (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 16 (Nota del Borrador).

El guaire Aimeyacoan se compadecía de aquellos cristianos, porque él mismo lo era. Es singular la historia de su bautismo. Al tiempo que Diego de Herrera enviaba sus armadores a Canaria con el designio de ejecutar entradas y correrías, consiguieron éstos sorprender sobre la costa, en el paraje que llaman los Bañaderos, tres isleñas jóvenes y hermosas, que se bañaban en las orillas del mar, como lo tenían de costumbre. Una de éstas, moza de 18 años, era hija de Aimeyacoan y sobrina del guanarteme de Gáldar. Llamábase Tenesoya Vidina y fué bien recibida en Lanzarote de la señora doña Inés. Maciot Perdomo, de la casa de Béthencourt, se desposó con ella luego que se bautizó y tomó el nombre de doña Luisa.<sup>1</sup>

Pero como el guanarteme, su tío, hacía las más vivas instancias por recuperarla, ofreciendo por medio de Pedro Chemida 113 cautivos cristianos por su rescate, se creyó conveniente restituirla a su patria, bien instruída de lo que debía ejecutar. Apenas se concluyó este canje y aportó a Gáldar doña Luisa de Béthencourt, acompañada de su criada Tazirga, se reconoció que no era la misma Tenesoya que había salido de Canaria. Lo primero que hizo fué instruir a su padre en la religión y bautizarle. Lo segundo, huirse a favor de la noche de su casa, asistida de sus antiguas confidentes, encaminarse con ellas a las playas y embarcarse en una carabela, en que la había esperado su marido.

Esta fuga sólo dejó a su padre el consuelo de que en ella habían

<sup>1</sup> Las siguientes octavas, por su asunto y antigüedad, pueden no desmerecer la atención del público.

Estándose bañando con sus damas  
 De Guanarteme el Bueno la sobrina,  
 Tan bella, que en el mar enciende llamas,  
 Tan blanca, que a la nieve más se empina,  
 Salieron españoles de entre ramas,  
 Y desnuda fué presa en la marina.  
 Y aunque pudo librarse cual Diana,  
 Del que la vió bañar en la fontana,  
 Partir se vió la nave a Lanzarote,  
 Donde con el santísimo rocío  
 La bañó en nueva fuente el sacerdote,  
 De do salió con tal belleza y brío,  
 Que con ella casó monsieur Maciote,  
 Que el noble Béthencourt era su tío.  
 Y de estos dos, como del jardín flores,  
 Proceden los ilustres Bethencoures.

mediado algunas circunstancias maravillosas. Aimedeyacoan aseguraba que Guayarmina, hija del guanarteme, había dicho que la noche en que su prima Tenesoya se había escapado se levantó de su lado, abrió la puerta, que era extremadamente pesada, y pasó por medio de los perros, sin que éstos hubiesen ladrado ni hecho aquélla el menor ruido.<sup>1</sup> Pero volvamos a los sucesos de la conquista.<sup>2</sup>

## 29. Llega a la conquista el general Pedro de Vera

**D**ESEANDO el general Rejón señalar el tiempo de su gobierno independiente, había sacado de la plaza un cuerpo de tropas, con el designio de hacer una incursión por el territorio de Tamarazaité. Ya marchaba a la cabeza de ellas por una de las montañas inmediatas, cuando una mirada que casualmente echó hacia el mar le hizo desistir del proyecto. Una embarcación que se dirigía al puerto se adelantó a decir a su corazón lo mismo de que ya se recelaba. Las quejas de Alonso Fernández de Lugo y de doña Leonor Xuárez Gallinato, su cuñada (viuda del malogrado Pedro Fernández del Algaba), unidas a las de sus dos hijos Andrés y Jerónimo, habían llegado al pie del trono de la reina doña Isabel contra Juan Rejón, homicida atroz de aquel caballero. La corte, que se hallaba en Sevilla, mandó que Pedro de Vera, natural de Jerez y de una de las casas más antiguas e ilustres de esta ciudad, pasase prontamente a tomar el mando de la conquista de Canaria, en calidad de gobernador y capitán general, para que, poniendo remedio a tantos desórdenes, no dejase dormir más tiempo aquella empresa.

Para este nombramiento no hay duda que concurrían en Pedro de Vera las más sobresalientes y distinguidas cualidades;<sup>3</sup> así los comisa-

<sup>1</sup> De doña Luisa descienden los Bethencoures de Gáldar, y de su hermano Autindara la línea de los Cabrejas.

<sup>2</sup> Ms. antiguo, cap. 8; CASTILLO, Ms. libro I, cap. 24.

<sup>3</sup> Pedro de Vera descendía del ilustre linaje de este nombre, y era hijo de doña María de Vera y de Diego Gómez de Mendoza, noble caballero de la casa del señor de Hita y Buitrago. Nuestro Pedro tenía el empleo de alguacil y alférez mayor de Jerez de la Frontera y gozaba un juro de 70 000 maravedís por premio de su mucho valor. Asimismo fué alcaide de Ximena, por merced del rey don Enrique IV, de quien se intitulaba criado y a quien el mismo rey honraba escribiéndole de este modo: «Alcaide Pedro de Vera, amigo: Yo he sabido este caso de Ximena, sobre lo cual envío allá a Álvaro de Castro, mi maestresala, para que fable con el duque y asimismo con vos. Yo os ruego y mando sea creído. De Madrid año de 1470. Yo el rey». Pedro de Vera, que era deudo y aliado de la casa de los marqueses de Cádiz, asaltó una noche con las

rios de la conquista, auxiliados de los amigos y deudos del mismo general, se encargaron de remitir las municiones a ciertos plazos; y él mismo, habiendo reclutado algunos soldados de a caballo y a pie (Zurita dice que fueron 20 de a caballo y 150 ballesteros), salió de Cádiz en una fragata, dejando sus dos hijos empleados en aprestar otras dos embarcaciones mayores, que debían seguirle.

Tal era el huésped que Rejón vió llegar a la Gran Canaria el 18 de agosto de 1480, acompañado de Miguel de Muxica, vizcaíno, receptor de los quintos reales, y de su primo Juan Siverio. El mismo Juan Rejón, Esteban Pérez de Cabitos y Alonso Jáimez de Sotomayor salieron a recibirle al puerto con sus semblantes alegres, pero delincuentes. Inmediatamente les manifestó Pedro de Vera sus despachos y tomó en el Real de Las Palmas posesión de la fortaleza, donde Rejón no quiso permanecer, por más que el nuevo general se lo suplicó. No le dejaba su conciencia hallar seguridad en ninguna parte, y con pretexto de trasladarse a la corte, para dar pronta razón de su conducta, empezó a despedirse; bien que como Pedro de Vera tenía órdenes secretas para obrar, hasta hacerle proceso y arrestarle, procuró disuadirle del viaje, poniéndole presente no sólo la necesidad que tenía de oír sus consejos como práctico en los negocios de las islas, sino también el mal estado de la fragata, que hacía agua. En fin, le redujo a esperar las embarcaciones que debían conducir el socorro dentro de pocos días.

### 30. Juan Rejón arrestado y remitido a España

ÉSTAS llegaron mandadas por Rodrigo y Fernando de Vera. Habiéndoles advertido su padre que no saliesen a tierra hasta segunda orden, pasó al día siguiente un oficio al señor Rejón y a Es-

gentes del referido marqués y la suya la fortaleza de Medina, guardada por un caballero que se llamaba Basurto y le despeñó de la muralla. Entonces los Reyes Católicos, por protegerle y sacarle de Andalucía, donde sobrevenían tan frecuentes revoluciones, determinaron enviarle a nuestra conquista de Canaria, con título de gobernador y capitán general (FERNANDO DEL PULGAR, cap. 64; HARO, *Nobiliario Genealógico* libro V, cap. 14, pág. 481.)— Por esta alianza de Pedro de Vera con la casa del marqués de Cádiz, tanto Pulgar como Bernáldez dicen que fué Vera uno de los nobles andaluces que vistieron jerga (o lutos) por la muerte del duque-marqués de Cádiz.—Rodríguez Moure.— Sobre la figura de Pedro de Vera, antes de su gobierno de Gran Canaria, ha publicado una serie de estudios exhaustivos y muy documentados HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS en «Revista de Historia», XII a XV, 1946-1949, *passim*.—S.

teban Pérez de Cabitos, para que si quisiesen fuesen a bordo a visitar los navíos en que podrían ir a España. Estos caballeros se metieron en la red, pues al mismo tiempo de dejar el navío les dijo Fernando de Vera: —Señores, conviene al real servicio, que Vms. se den presos. Pusiéronles guardas, para que nadie les hablase ni escribiese, y formándoles Pedro de Vera una causa sobre sus incompetentes procedimientos contra el gobernador Algaba, les embargó los bienes, que puso en pública almoneda, y no tomó los peores para su uso.<sup>1</sup> En fin, Juan Rejón volvió a ser remitido preso a España, no sin nueva constancia de su espíritu y general sentimiento de la tropa.<sup>2</sup>

### 31. Inicua estratagema de Vera contra los canarios prosélitos

**A**UMENTÓSE sin duda esta displicencia con una considerable falta, en que el general incurrió a los principios de su mando. Este jefe, desde que tomó posesión de la plaza, había observado que el considerable número de canarios que voluntariamente o por fuerza habían entrado en el Real y que tenían su cuartel en el centro con suficiente guardia no podían ser a la verdad sino unas espías que avisarían a sus paisanos los movimientos más secretos de los españoles o, cuando menos, unas bocas inútiles que consumían los víveres sin pelear. Preocupado de estas ideas, intentó deshacerse de la mayor parte, trasladándolos a Europa; pero como no se atrevía a usar abiertamente de violencia, se valió de fraude y trató de engañar a los valerosos canarios, por un medio en que es glorioso dejarse seducir. Vera les señaló casi con el dedo la bella isla de Tenerife, que tenían a la vista, y, proponiéndoles su conquista como una empresa fácil, digna de sus bríos y en que podían adquirir honor, fama y riquezas, los per-

<sup>1</sup> Todavía se conserva la memoria del inventario de aquellos bienes. Es curiosa: «cuatro caballos con sus sillas y frenos; cuatro adargas; cuatro pares de corazas; cuatro cotas de malla; una docena de paveses y rodelas; tres docenas de lanzas; una caja de aparejos de la jineta; cascos, cabezadas, riendas, espuelas, cinchas, estribos; dos arcas de ropas de lienzo y de vestir; dos jarros de plata, dos tazas, dos cubiletes, un salero y una docena de cucharas; dos paños de corte, dos reposteros, dos bufetes, una docena de sillas y otros utensilios de casa». Sólo se le hizo gracia de la cama en que dormía, que se le envió al navío. Ms. antiguo, cap. 15.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms. libro II, cap. 16; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 93.



suadió que se embarcasen y fuesen a hacer la guerra a los guanches, así como los españoles se la hacían a ellos.<sup>1</sup>

Fueron 200 los canarios que, habiendo abrazado este proyecto, dejaron su patria y salieron a la expedición en cierto navío del cargo de Guillén Castellano, sujeto de confianza que, por influjo de su amigo Diego de Herrera, servía de voluntario en la conquista. Pero este hidalgo, depositario del infame secreto, se halló en el más terrible conflicto; porque, como observasen los canarios que la embarcación se alejaba del Pico de Tenerife, hacia donde creían navegar, y sospechando al punto la vil estratagema, amotinándose desesperadamente contra el jefe y la tripulación, les dieron a entender que, si no los soltaban en la isla de Lanzarote (que era la tierra más inmediata), habían de perder la vida a sus manos. Guillén Castellano no se hallaba en estado de resistirles, y los canarios tenían tal ansia por salir a la ribera que, apenas surgieron en el puerto de Arrecife, se arrojaron al agua y se fueron nadando a tierra, donde Diego de Herrera y sus lanzaroteños los recibieron con tanta política como humanidad.<sup>2</sup>

Se asegura que, hallándose a la sazón en aquella isla Diego de Silva, próximo a pasar a Portugal, se llevó consigo algunos de aquellos canarios y consiguió que el rey don Alonso les diese cierto sitio para su habitación hacia el cabo de San Vicente, donde dicen Sagres. Los restantes sirvieron algún tiempo después en el socorro que se envió al castillo de Guader o de Santa Cruz de Mar Pequeña, donde murieron unos y otros quedaron cautivos entre los moros.<sup>3</sup>

Cuando se tuvo noticia en el Real de Las Palmas de la mala fe con que el general Vera había procedido, concibieron los canarios prosélitos tan implacable aversión a los conquistadores y a su jefe, que fue-

<sup>1</sup> Algunos de nuestros historiadores refieren que, habiendo desconfiado los canarios de la sinceridad de las intenciones de Pedro de Vera, le pidieron hiciese juramento, sobre una hostia consagrada, de que no serían llevados a otra tierra que a Tenerife; que el general ganó a su capellán para que no le presentase en la iglesia sino una oblea profana, y que en presencia de ella dió el pretendido juramento. ¿Pero era por ventura el caso tan arduo, que necesitaba la malicia añadir sacrílegamente al perjurio [*perjuicio*, en la edic. príncipe] la idolatría? VIANA, canto II; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12; CASTILLO, Ms. lib. I, cap. 11).— Sin embargo, al consignar este hecho el Sr. MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*, III, págs. 314 y ss., afirma tuvo realidad, según lo justifican los documentos del Tribunal de la Inquisición de Canaria, que tenía en su archivo particular.—Rodríguez Moure.—Cf. también WÖLFEL, *La Curia Romana*, pág. 1064, que reproduce el documento apud Millares. Hoy está el original en El Museo Canario de Las Palmas.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms. libro II, cap. 17; Ms. antiguo, cap. 16.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 11.

ron desertando y pasándose poco a poco a los suyos, resueltos a morir bajo las ruinas de la patria. Decían a sus paisanos: —Nosotros tuvimos la desgracia de fiarnos de estos extranjeros; no os fiéis vosotros, porque a la verdad es gente pérfida que sólo ama el interés; gente inhumana, sin más placer que la ambición y, en fin, gente que no tiene otra razón que la fuerza. Defendeos, pues ellos mismos se defienden unos de otros, y si caéis bajo su yugo no os dejarán ni aun libertad para derramar vuestra sangre con honra. Lo cierto es que desde esta época reconoció Pedro de Vera en los canarios mayor ferocidad, verificada en la derrota que experimentaron los españoles sobre la costa de los Bañaderos, donde murieron 7 y quedaron 40 heridos. Él deseó medir las armas con ellos personalmente y determinó salir a batir el terreno, poniéndose a la cabeza de un cuerpo de sus tropas y de algunos caballos.

### 32. Desafío de Doramas, su muerte y elogio

**H**ABÍASE apostado Doramas, guanarteme de Telde, sobre una de las eminencias del país de Arucas, desde donde insultaba con sus huestes el poderío español. El general Vera, que estaba resuelto a atacarlas, se apostó también sobre otro cerro opuesto, dando a sus soldados la extensión conveniente para hacerlos más respetables. Así se estuvieron observando los dos ejércitos mutuamente, sin moverse, durante algunas horas, hasta que, ensoberbecido Doramas con la idea de su valor, envió un canario a Pedro de Vera para decirle que si entre sus afeminados europeos se hallaba alguno que se atreviese a salir con él a un combate singular, en presencia de ambos campos, se podría evitar la batalla. Nuestro general quiso ser el Manlio Torcuato que postrase las altiveces de aquel bárbaro, acordándose de que en su familia había habido grandes duelistas en todos tiempos. Él mismo, siendo todavía muy joven, por desagrarivar el honor del rey don Enrique IV, había cortado la cabeza en un desafío a cierto caballero navarro, la cual expuso a la vista de aquel monarca y de toda su corte.<sup>1</sup> Pero sus oficiales, que tenían más sangre fría o más prudencia, pudieron disuadirle por entonces.

Sin embargo, como los moros habían hecho en España aquel gé-

<sup>1</sup> HARO, *Nobiliario*, libro V, cap. 14, pág. 481 (Nota del Borrador).

nero de certamen demasiado común, no faltó un hidalgo llamado Juan de Hozes que, admitiendo el desafío, saliese al campo. Este soldado servía en la caballería y habiendo dejado las líneas, montado en un bello caballo andaluz, acometió denodadamente a Doramas, quien, sin darle lugar para que se acercase demasiado, le arrojó su magado con tanto brío que, traspasándole la adarga, cota y corazón, le derribó muerto. La terrible algazara con que vitorearon los canarios la hazaña de su guanarteme redobló el encono de los españoles, no sólo por la pérdida del malogrado Hozes, sino por el descrédito de sus armas.

Entonces fué cuando no pudiendo Pedro de Vera ser dueño de sí mismo salió arrebatado de furor contra Doramas y, lisonjeándose este bárbaro victorioso anticipadamente de la muerte del general enemigo, le arrojó su dardo con la mayor violencia y le traspasó la adarga; pero huyendo Pedro de Vera el cuerpo, evitó la herida. Inmediatamente metió espuelas a su caballo, para ponerse más al alcance del guanarteme. Ve venir silbando por el aire otro dardo; baja la cabeza y, cosiéndose con el pescuezo del bruto, evita segunda vez el tiro. Malogrado éste, se abalanza rápidamente contra Doramas y, logrando alcanzarle, le mete la lanza por un higar y le derriba. Sintiendo mal herido el isleño y viendo a su rival en acción de descargarle nuevo golpe, se rindió pidiendo cuartel.

Cuando los canarios observaron caído a su estimado jefe y todo bañado en su sangre, salieron de sus puestos como bestias feroces y embistieron a las tropas españolas. El combate se hizo casi general, y por una y otra parte se ejecutaron prodigios de atrevimiento y valor. Pero como reconocieron los bárbaros que perdían mucha gente, sin conseguir romper nuestras líneas, y que no les era posible recuperar al guanarteme, se desparramaron por las cumbres, dejando en la fuga un número considerable de prisioneros y heridos.<sup>1</sup>

Intentaba Pedro de Vera llevar a Doramas consigo, para que adornase su entrada en el Real de Las Palmas, que pensaba hacer como en triunfo; mas, habiendo llegado a la cuesta de Arucas, se halló aquel prisionero tan débil y extenuado por la falta de sangre, que empezó a experimentar los últimos parasismos. Se dispuso que pidiese el bautismo y se condujo el agua dentro de un casco de acero. El mismo general quiso servirle de padrino, y murió Doramas algunos instantes después. Fué sepultado en la célebre montaña que retiene su nombre. Acompañó casi todo el ejército su entierro, con un gran número de canarios,

<sup>1</sup> GALINDO, Mss. libro II, cap. 18.

que prefirieron el cautiverio a la pena de separarse del cadáver.<sup>1</sup> El P. Abreu Galindo asegura que hasta sus días se conservaba el sepulcro de aquel isleño, orlado de un cerco de piedras y en medio levantada una cruz.

Así murió, colmado de la sólida gloria militar, aquel héroe salvaje, después de haberse hecho un lugar tan distinguido entre los suyos por sus bríos, su capacidad, sus hazañas y aun por sus delitos. Todas las acciones de Doramas tuvieron la propiedad de interesar. La patria, cuyo gobierno había usurpado para defenderla y por la que sacrificó la vida, le lloró amargamente llamándole su ornamento y el último de los canarios. Los españoles, que le aborrecían y respetaban, reconocieron que desde que el guanarteme de Telde había fallecido se había comenzado a conquistar verdaderamente el país.

### 33. Construcción del fuerte del Agaete

EN efecto, todos los lugares abiertos y accesibles de Telde, Santautejo, Arucas y Moya estaban a discreción de nuestros conquistadores, de tal manera, que los isleños ya no osaban apartarse de los puestos que habían fortificado en las alturas de Gáldar, Moya y Tamarzaite. Y como esta nueva situación impidiese el tránsito libre de una parte a otra de la tierra, determinó el general Vera, después de haber oído a los desertores, que se ejecutase un desembarco sobre las costas de Gáldar, con el designio de inquietarles por todos los caminos posibles. Dióse principio a esta expedición, a que se destinaron dos fragatas, desembarcando las tropas felizmente por el Agaete; y siendo este paraje, a causa de sus buenas aguas y bosques, muy a propósito para construir una fortaleza desde donde se pudiese correr el territorio comarcano, se emprendió inmediatamente la obra, con tal aplicación, que el general se halló en pocos días con una especie de castillo y casa fuerte, fabricado de piedra, barro y tapias, que le sirvió de plaza para las correrías que se hicieron durante los dos meses que permaneció en el país.

<sup>1</sup> A estas exequias apoteósicas que Viera recoge de Abreu Galindo, corresponde en el «Manuscrito antiguo» y en su fuente el «Matritense» un episodio menos edificante: «Haziendo Pedro de Vera sus entradas sobre Arucas mataron a Doramas, que era mui esforçado canario y el Pedro de Vera se mostró allí esforçado y hizo traer la cabeça en una lança hasta el Real».—S.

Cuando volvió al Real de Las Palmas, confirió la alcaldía y gobierno de aquella importante fortaleza al capitán Alonso Fernández de Lugo, poniéndole una guarnición de 50 hombres y 10 caballos.<sup>1</sup>

### 34. Nueva derrota en Tirajana

ALGÚN tiempo después destacó el general otro cuerpo de tropas hacia el distrito de Tirajana, con la mira de desalojar a los canarios de un importante puesto donde se habían fortificado; y aunque la subida era (como todas las de la isla) agria y difícil, embriagados con la memoria de las antecedentes ventajas, marcharon los conquistadores a ellos con sobrada satisfacción. Tirajana era para los españoles un paraje fatal; y se experimentó por segunda vez que los isleños no necesitaban sino de brazos y piedras, para rechazar en semejantes desfiladeros todas las tropas enemigas. No pudiendo las nuestras sostenerse mucho tiempo, se retiraron con pérdida de 25 hombres y considerable número de heridos. Sin embargo, se dice que el general Vera, habiendo llegado con nuevos combatientes, se aprovechó de la confianza que había inspirado a los bárbaros el vencimiento y que, volviendo a atacarlos, cuando estaban más desapercibidos, forzó el puesto de manera que le desampararon.<sup>2</sup>

### 35. Hazañas del canario Bentaguaya

PERO quedaba todavía en Canaria un hombre que, sosteniendo solo todo el crédito de su nación, se hacía temer de los cristianos. Éste era Bentaguaya, uno de los más famosos guaires de Telde, que había puesto a Doramas bajo los pies en un desafío y deseaba distinguirse de todos modos en la defensa de la patria. Había observado que nuestros conquistadores solían ganar a sus paisanos con

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 10.— Sabemos, por el proceso de residencia de Lugo, las duras condiciones en que se combatió en ese puesto aislado, aumentadas por los azares y demoras del abastecimiento por mar, único practicable desde el Real. Cf. LA ROSA y SERRA, *Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, Instituto de Estudios Canarios, 1949, págs. xxx, 45, 109 y 110.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 19.

el bautismo, e infiriendo que éste era como un flaco por donde se podría abrir brecha en la plaza y sorprenderla, se vino un día al Real de Las Palmas desarmado y diciendo quería ser cristiano y conquistador. Admitido con universal complacencia, se aplicó enteramente a examinar con toda atención el orden del gobierno interior, la disciplina de la tropa, el estado de las murallas, el método de mudar las guardias y hacer las centinelas, etc.; y luego que se creyó bastantemente instruído, hizo fuga y se reunió con los suyos.

Es imponderable el estrago que hizo desde entonces este hábil canario entre los nuestros, pues apenas pasaba noche sin que insultase el Real, sorprendiendo las centinelas y aprisionando los soldados que solían salir de la plaza a coger marisco u orchilla. Meditó además de eso un golpe capaz de trastornar en media hora los progresos de toda la conquista de Canaria. Procuró reclutar todo el paisanaje que pudo y, dividiéndole en dos cuerpos, los llevó con el mayor silencio al campo enemigo, a fin de darle un asalto general. El cuerpo de canarios ligeros debía emprender un falso ataque por la parte de tierra, a fin de sobresaltar la trasnochada guarnición y obligarla a acudir allí con toda la fuerza. Desamparada de este modo la parte del mar, debía atacarla el grueso de la chusma y entrar en la plaza sin dar cuartel. Este plan a la verdad no estaba mal trazado, pero la buena suerte de los españoles o el destino de los canarios hizo abortar un proyecto que se figuraba indefectible.

Los isleños que debían fingir el ataque tardaron en la ejecución, y los que estaban por la parte del mar, imaginando que cierto ruido que casualmente sobrevino en la plaza era ya efecto del combate de tierra, se avanzaron sin tiempo a la muralla y montaron al asalto guiados del ejemplo del atrevido Bentaguaya. Inquietóse toda la guarnición; tocóse prontamente a rebato y, corriendo a las armas los españoles, hicieron una defensa gloriosa, con muerte de muchos canarios y pérdida de algunos europeos. Viéndose los bárbaros rechazados, huyeron precipitadamente a los montes, sin que el general Vera se hubiese aventurado a seguirlos, temiendo alguna emboscada, en que eran tan astutos, y aun la guarnición se mantuvo sobre las armas muchas noches.

Tampoco se durmió Bentaguaya. No se pasaron muchos días sin que volviese a Guiniguada, acompañado de un solo confidente, con quien escaló la muralla por la parte menos defendida; y, como era ladrón doméstico, se encaminó a las caballerizas del general, con ánimo de dar la muerte a aquellos brutos que los canarios solían temer más que a los jinetes. Bentaguaya asesinó al palafrenero que estaba en su custo-

dia y luego quitó la vida a dos caballos andaluces que Pedro de Vera estimaba sobremanera. Habiendo ejecutado este estrago tornó a bajar por la muralla, aunque no con tanto silencio, que dejase de percibirlo la centinela, la que le disparó una piedra con que le hirió en la cabeza y le derribó dentro del foso sin sentido. La centinela creyó había dado muerte a alguna persona de la plaza, de aquellas que solían salir a la pesca; y así se mantuvo en su puesto sin tocar al arma, lo que dió lugar a que Bentaguaya, vuelto en sí, se escapase de la manera que pudo. [Ésta era una aventura que él mismo contaba después.]<sup>1</sup>

### 36. Vuelve Juan Rejón con una armadilla a conquistar La Palma. Su muerte en La Gomera

**T**ALES eran las escenas que ocupaban el teatro de la conquista, cuando surgió en el puerto de la Isleta una armada, compuesta de 4 navíos procedentes de Cádiz y mandada por un hombre cuya alternativa en todo género de fortunas nos debe parecer singular. Juan Rejón hace un raro personaje en nuestra historia. Ya hemos visto que, habiendo salido tres veces expulso de Canaria, y la última a causa de las reflexionadas tiranías que había ejecutado despóticamente contra el gobernador Pedro del Algaba, parecía que no retornaría a islas por ningún caso y que éste sería el menor castigo que le aplicaría el ministerio. Pero, ¿cuál sería el crédito de su deudo y protector Fernando Rejón, comendador y general de la artillería? ¿Cuál sería la habilidad del reo? En efecto, parece que supo dar sus descargos con artificio tan feliz, que no sólo aprobó la reina sus anteriores procedimientos, sino que tuvo a bien premiarlos como servicios, haciéndole merced de la conquista de las islas de Tenerife y La Palma, con la cualidad de adelantado. [Los monarcas que envían un vasallo a ser conquistador le autorizan para que sea injusto; pues, sofocada la humanidad, la piedad y la misericordia, que son los atributos de la justicia, no se debe esperar sino discordia y disensión.]<sup>2</sup>

Otro tanto nos debería asombrar la extraña prontitud con que los comisarios de Sevilla aprestaron el armamento que, como hemos di-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 19.

<sup>2</sup> Esta cualidad de adelantado para Rejón no la da Abreu Galindo, fuente de Viera.—R.

cho, constaba de 4 bajeles de transporte, 300 hombres de armas, 20 caballos y los necesarios pertrechos para una expedición a La Palma. Sin embargo, hubiera sido de desear que La Palma fuese una isla más pequeña o que el armamento fuese más respetable. Como quiera, habiendo entrado Rejón en Canaria en compañía de doña Elvira de Sotomayor, su mujer, y de dos hijos jóvenes, no sin algún aire de triunfo, pretendió (bajo el pretexto de refrescar sus tropas y visitar a los amigos) dejar su familia en el país, entre tanto que adelantaba sus campañas.

Pero, teniendo presente el general Vera el sangriento catástrofe de Pedro del Algaba y queriendo guardar su propia cabeza, despachó a Alonso Jáimez de Sotomayor, para que, cumplimentando éste a sus hermanos de su parte, les hiciese ver cuántos nuevos disturbios se podrían suscitar en Canaria si se les permitiese salir a tierra.



Petroglifo de Garafía (La Palma)

Aconsejábales siguiesen en paz su destino a La Palma, porque de no, se expondrían al sonrojo de ser tratados como perturbadores del reposo público y enemigos de la corona. El alférez mayor, cargado de regalos y asistido de las lágrimas de su hermana doña Elvira, consiguió de su cuñado esta fineza, y la escuadra se hizo a la vela para llevar a Juan Rejón a donde su triste suerte le llamaba.

Es constante que, habiendo experimentado en su navegación a La Palma malos vientos, se halló en la precisión de hacer escala en La Gomera; que surgió por las playas de Hermigua,<sup>1</sup> y que desembarcó con su mujer, sus hijos y otras ocho personas para tomar algún descanso. Al principio no dejaron de recibirle los gomeros con humanidad; pero apenas Hernán Peraza tuvo noticia de que Juan Rejón se hallaba en los estados de su padre, acordándose de sus antiguas diferencias, dió orden a sus vasallos para que se le asegurasen y llevasen a su pre-

<sup>1</sup> «Armigua» en la edición príncipe.



sencia sin dilación. Así aquel mismo que Pedro de Vera acababa de rechazar de Canaria quería retener Hernán Peraza en La Gomera.

Dispusiéronse los emisarios de este inconsiderado caballero a ejecutar aquel insulto; pero Rejón, cuyo valor y firmeza de ánimo era superior a toda La Gomera junta, quiso antes morir que humillarse impunemente a pasar por aquel oprobio y, poniéndose con los suyos en defensa de su dignidad y de su honor, cayó muerto atravesado de una lanza, no sin imponderable dolor de toda su familia. Al instante publicó Hernán Peraza un manifiesto, para hacer la apología de su conducta y probar la poca o ninguna parte que tenía en aquella tragedia. Juraba mil veces a fuer de caballero y pedía que Dios le castigase, si habían sido tales sus intenciones, asegurando que sólo había mandado a sus vasallos que hiciesen venir a su presencia a Juan Rejón, a fin de que expusiese las razones que había tenido para entrar en aquella isla sin que precediese su beneplácito.

Todavía hizo más Hernán Peraza. Pasó a Hermigua personalmente; recibió informes contra los homicidas, cuyo brazo había armado él mismo, y no pudo contener las lágrimas, cuando encontró a la triste viuda que acompañaba con sus hijos el desangrado cadáver, deshaciéndose de amargura y maldiciendo la hora en que habían puesto los pies en una tierra bárbara, poblada de traidores. Peraza lloraba en la misma tragedia de que era autor. Pero, procurando aplacar con mucho respeto la saña de doña Elvira, dió orden para que con sus niños fuese hospedada y asistida con todas las comodidades que permitía el país; hizo poner en cura los criados que habían salido heridos de la refriega; costeó un entierro muy suntuoso al difunto y mandó darle sepultura al lado del evangelio de la capilla mayor de la iglesia parroquial de aquella isla.<sup>1</sup>

### 37. Elogio de Juan Rejón

**L**OS que han mirado el fin trágico del general Rejón como venganza del cielo, por la ferocidad con que había hecho degollar por mano de verdugo a Pedro Fernández del Algaba, no debían de

<sup>1</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 20; Ms. antiguo, caps. 17-18.

dudar que el hijo de Diego de Herrera era incompetente para su ejecución. Lo cierto es que Juan Rejón, siendo como era un jefe muy amado de sus soldados, dotado de talentos, activo, disimulado, paciente y protegido del ministerio, hubiera sido llorado en las islas de toda la gente de honor, a no haberse manchado las manos con aquella sangre y cometido un asesinato con la espada de la justicia. Este caballero, a la verdad, no debió haber vuelto jamás a Gran Canaria, porque estaba allí Pedro de Vera, que le había suplantado; ni al Agaete, porque estaba allí Alonso de Lugo, hermano de la mujer de Algaba; ni a La Gomera, porque estaba allí Hernán Peraza, hijo de su enemigo Diego de Herrera. A haber retornado Juan Rejón a las islas, solo debió venir a pelear con los palmeses y los guanches, entre los cuales o estaría más seguro o hubiera muerto más glorioso.

Estas naciones se salvaron entonces del nublado, próximo a descargar sobre ellas, porque luego que se supo en la escuadra el desastre del general, entendiendo que toda La Gomera estaba sublevada, hizo vela a la Europa y solamente tocó en Canaria una de las embarcaciones con el aviso. Alonso de Sotomayor, acompañado de sus amigos, se trasladó en ella a La Gomera, a cuyo arribo se renovaron las lágrimas de su inconsolable hermana y sobrinos. Reprehendió a Peraza con toda vehemencia el exceso de una crueldad tan bárbara como indigna de su alto nacimiento; pintóle el mundo escandalizado, los sagrados fueros de la hospitalidad destruídos, los Reyes Católicos agraviados, la religión mal opinada entre los infieles y desolada toda la familia del difunto. A estos cargos no sabía satisfacer Peraza sino con juramentos, imprecaciones y protestas de no haber tenido influjo en aquella desgracia. Finalmente Sotomayor se volvió con la viuda y sus niños a Canaria; ella no quiso salir a tierra y fué cumplimentada a bordo por el general Vera y los oficiales más distinguidos, de quienes se despidió para Castilla.

### 38. Prisión de Hernán Peraza. Su casamiento con doña Beatriz de Bobadilla

DOÑA Elvira se encaminó inmediatamente a la corte cargada de luto y, llevando de la mano a sus hijos, se echó a los pies de la reina doña Isabel y la pidió, bañada en lágrimas, justicia con-

tra Hernán Peraza, señor de La Gomera, que había mandado asesinar a su marido a tiempo que iba en servicio de la corona a la conquista de La Palma. La reina se compadeció de aquella funesta aventura y, consolando a la viuda y a sus dos hijos, les asignó una pensión de 20 000 maravedís por juro de heredad y dos casas en Sevilla para su habitación. Asimismo expidió su real cédula para que pasase un comisionado a la isla de La Gomera, a fin de hacer exactas averiguaciones sobre aquella muerte; y para que, resultando cómplice Hernán Peraza, fuese conducido preso a su presencia con la mayor custodia.

Este juez de comisión vino a embarcarse por el Puerto de Santa María; pero parece que allí encontró otra comisión del duque de Medinasiona, protector de la casa de Herrera, para que, fingiéndose enfermo, difiriese su viaje todo lo posible. Doña Elvira tuvo que volver a quejarse de Hernán Peraza y del comisionado. Pasóse entonces este encargo a otro sujeto más saludable, esto es, menos condescendiente con los duques, y Hernán Peraza fué llevado preso a Castilla.<sup>1</sup>

Su fortuna dependía de este viaje y de esta prisión. Fueron muchos los grandes señores del reino que, por alianza o amistad, se interesaron seriamente por él, y doña Elvira no podía quejarse de todos; así tuvo la reina la piedad de perdonarle, bajo la condición de que sirviese en la conquista de Canaria con algunas compañías de gomeros, hasta que la guerra se terminase. Todavía se le impuso otra penitencia menos rígida. Hallábase por este tiempo en palacio cierta señora, adornada de los dos grandes incentivos en que consiste el ordinario mérito de una mujer, quiero decir, discreción y hermosura. Estimábala mucho la reina, porque era dama suya y hermana de la marquesa de Moya, su camarera mayor y su confidente desde la primera edad; pero como advertía que el rey se le aficionaba demasiado, tomó el partido de hacer feliz a Hernán Peraza con su mano, saliendo por medio de este destierro honroso de una rival y asegurándose así de la fidelidad de los condes de La Gomera. En efecto, las bodas de Hernán Peraza con doña Beatriz de Bobadilla se ejecutaron con aplauso y ostentación.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 21; Ms. antiguo, cap. 19.

<sup>2</sup> Las señoras Bobadillas eran hijas de mosén Pedro de Bobadilla, alcaide de los alcázares de Segovia (hijo de Juan Fernández, señor de Bobadilla, y de doña Beatriz del Corral), y de doña María Maldonado, hija de Juan Maldonado, regidor de Salamanca, y de doña Juana Bonal (SALAZAR DE CASTRO).

### 39. Sirve Hernán Peraza en Canaria con un cuerpo de gomeros y lanzaroteños

**D**OÑA Inés Peraza y Diego de Herrera, a quienes tenía en espectación la suerte de su hijo, tuvieron el consuelo de recibirle en Lanzarote al lado de tan digna nuera. La muerte de un marido le había granjeado a Peraza una mujer. Y, habiéndose restituído a La Gomera, hizo sin pérdida de tiempo una leva de 80 hombres del bando de Orone y Agana, quienes, agregados a otros 70 lanzaroteños que su padre le envió, formaron un cuerpo de 150 soldados de infantería y 12 de a caballo.

Tal era el refuerzo con que Hernán Peraza llegó al puerto del Agaete de Canaria, a primero de febrero de 1482, en obediencia a los preceptos de la reina. Alonso Fernández de Lugo, alcaide de aquella fortaleza, despachó inmediatamente aviso al general Vera, advirtiéndole que aquella gente no había ido en derechura al Real de Las Palmas, por excusar cualquiera tropiezo entre Peraza y Sotomayor, hermano de doña Elvira; a que respondió el general asegurándoles de las ideas pacíficas del alférez mayor y comunicándoles orden para que emprendiesen por aquella parte una incursión sobre los canarios de Gáldar, mientras él los atacaba al mismo tiempo con sus tropas por el término de Moya y Arucas.

### 40. El guanarteme de Gáldar prisionero y presentado a los Reyes Católicos

**E**N consecuencia de este plan, salieron una noche del fuerte del Agaete Hernán Peraza, que era marido de doña Beatriz de Bobadilla, y Alonso de Lugo, que lo había de ser, ambos a la cabeza de sus respectivos cuerpos. Y, habiendo tomado el camino de Artenara, consiguieron sorprender a los isleños que, defendiéndose como desesperados, mataban y morían. Al amanecer se presentaron sobre Gáldar. El guanarteme Tenesor Semidan, que se había retirado la noche antecedente con 11 domésticos y 4 guaires, para dormir en su palacio, fué hecho prisionero con todos los de su comitiva, sin que los canarios que andaban por los montes vecinos hubiesen tenido tiempo de soco-

rerles.<sup>1</sup> El botín de ganado, gofio y frutas secas fué muy considerable, porque Gáldar era como la metrópoli de la isla.

Cuando Pedro de Vera tuvo noticia de esta feliz acción, se le ensanchó el corazón de júbilo, lisonjeándose que la cautividad de aquel príncipe valeroso apresuraría la última reducción de Canaria; y habiendo marchado con sus tropas al encuentro de Lugo y de Peraza, que por la costa del Airaga se avanzaban a Arucas, se unió con ellos junto a los Bañaderos, donde recibió al guanarteme cautivo entre sus brazos. Dividieron los despojos, con indecible satisfacción, y Miguel de Muxica tomó la quinta parte para el real erario.<sup>2</sup>

Pero como entre estos mezquinos despojos ningunos parecieron tan dignos del soberano como el mismo guanarteme y los cuatro guaires, entre los cuales era Maninidra el principal, fueron entregados a la dirección del referido Muxica y de Juan Mayor (famoso intérprete de la lengua que Diego de Herrera había enviado con los demás soldados a su hijo), para que, conduciéndolos a España, los presentasen a los Reyes Católicos. Se asegura que en Cádiz, Sevilla, Jerez, Córdoba y demás ciudades por donde transitaban acudían las gentes en tropas para ver al guanarteme y sus guaires vestidos de tamarcos y pieles. La misma figura de Tenesor Semidan les inspiraba veneración y lástima, porque este bárbaro era robusto, bien dispuesto, de aspecto majestuoso y adornado de una barba muy larga, todavía negra.

A la sazón se hallaba la corte en Calatayud. El concurso de grandes y prelados que hubo en palacio el día señalado para la audiencia del nuevo Jugurta de las islas Afortunadas fué numeroso. Miguel de Muxica y Juan Mayor le condujeron hasta el pie del trono, seguido de los guaires. El guanarteme, a quien la opulencia de la ciudad, la magnificencia del palacio, la gravedad de los cortesanos y el resplandor del

<sup>1</sup> Esta captura tiene toda la apariencia de una entrega concertada; y esto mismo dan a entender autores contemporáneos como Hernando del Pulgar y Bernáldez, el primero de los cuales la atribuye a rivalidad con el otro guanarteme, el alzado en Telde, esto es, Doramas, como aclara todavía López de Gómara. En tal caso la entrega tuvo que tener lugar antes de la muerte de éste. (Cf. B. BONNET, *Gran Canaria ¿se sometió...?*, cit. en la nota 2 de la pág. 41, págs. 64 y 70). Pero, aunque la división de la isla favoreció la actitud contrapuesta de sus caudillos ante los invasores, creo mejor ver en la conducta del guanarteme de Gáldar un maduro espíritu político, propio del gobernante hereditario, frente a la bravura irreflexiva del advenedizo. Es cierto que Fernando Guanarteme obtuvo, al fin, para su pueblo, muy poco o ningún provecho de su colaboracionismo; pero la culpa de ello, aparte la que sin duda toca a los conquistadores, estuvo precisamente en la indomable terquedad del bando isleño contrario.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 22; Ms. antiguo, cap. 21.

solio habían deslumbrado más de lo que semejantes objetos debían deslumbrar a un hombre que había sabido ser grande sin ellos, se dejó caer a los pies de los reyes casi desvanecido, pidiéndoles las manos para besarlas. El bárbaro las humedeció con su llanto y con muchos sollozos les pudo decir en su lengua: —¡Oh, guanartemes poderosos!, yo me glorio de ser vuestro más humilde vasallo. Recibidme bajo vuestro amparo y protección; deseo ser cristiano y que vosotros seáis mis padrinos. El rey don Fernando le levantó del suelo y tuvo la benignidad de abrazarle, prometiendo que le sacaría de pila y le pondría su propio nombre. Asimismo mandó le vistiesen de grana y seda como a persona real, y a los guaires con la correspondiente decencia.

Administrósele el bautismo en Toledo <sup>1</sup> por el cardenal don Pedro González de Mendoza, siendo los señores reyes los padrinos y dándole el nombre de don Fernando Guanarteme. Pero, habiéndose considerado que la presencia de este príncipe convertido, prisionero, y, por decirlo así, domesticado, podría influir mucho sobre el espíritu de sus paisanos, para someterlos todos a la corona, determinaron regresase a las islas, conservando el nombre de rey o guanarteme, encargado de ganar a los suyos con sus ruegos y bien asegurado de que se les harían guardar todas las franquezas e inmunidades de que eran capaces unos hombres que habían nacido libres.<sup>2</sup>

Don Fernando Guanarteme prometió sacrificarse enteramente a esta dura hazaña y, en premio de ella, suplicó se le hiciese merced para sí y sus sucesores del territorio de Guayedra en Canaria. Creyeron los reyes que, concediéndole a Guayedra, quizá le habían concedido mucho. Un guanarteme era acreedor a una cosa grande. Pero Guayedra no es más que una ladera de montañas y riscos escarpados que corren hasta la ribera del mar cerca del Agaete, en donde sólo pueden pastar ganados salvajes. Un soberano despojado de sus estados, que se admiraba del lujo de los Reyes Católicos, no debía contentarse con Guayedra; así vemos que después tuvo repartimiento de tierras en Tenerife.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Abreu Galindo deja entender que el bautismo se hizo en el mismo Calatayud donde fueron presentados los canarios a sus altezas. Y, en todo caso, no parece que los reyes estuviesen por ese tiempo en Toledo. Cf. HARDISSON, *Estudio preliminar*, cit., pág. 29. Ni tampoco Mendoza fué arzobispo de Toledo hasta 1483.—S.

<sup>2</sup> NEBRIJA, *Década II*, libro II, cap. 1.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 16.

#### 41. Acuden nuevas reclutas a la conquista

**H**ABÍA representado a la corte el general Pedro de Vera que, para promover la conquista, se necesitaba de más tropa y de todo género de provisiones; que había perdido mucha gente en los diferentes ataques contra los canarios, nación extremadamente esforzada, ágil, incansable, mañosa y llena de astucia; que era imposible dar alguna idea cabal de la suma aspereza del país, donde se encontraban innumerables pasos, comparables al famoso de las Termópilas, que 100 hombres podrían defender contra 10 000; que, consiguientemente, estaban aquellos bárbaros como al abrigo de toda injuria; que no se les podía dar batalla campal, porque a lo mejor del tiempo se desparrramaban por los montes, cuevas y malezas; y que, a causa de las hostilidades, que ya habían durado cinco años, estaba toda la tierra casi inculta y sin más sustancia que la de algunas cabezas de ganado que no se iban a robar sin grave peligro de la vida.

En esta inteligencia autorizó el gobierno a Miguel de Muxica para que en Vizcaya, su patria, y en las montañas de Burgos, reclutase hasta 300 hombres, que debían transportarse a la Gran Canaria con la posible brevedad. Hízose merced a Juan Mayor para sí y sus sucesores de la vara de alguacil mayor de aquella isla, y se concedió licencia a Hernán Peraza para que, dejando en la conquista sus tropas auxiliares, pudiese retirarse a La Gomera [en donde estaba doña Beatriz de Bobadilla].<sup>1</sup>

Al mismo tiempo tiempo tuvo orden el provincial de la Santa Hermandad de Andalucía (cuerpo que el desorden de los pasados negocios de la monarquía había creado), para que, destacando dos compañías de caballería ligera y una de ballesteros, las pusiese a la disposición del asistente de Sevilla don Diego de Merlo, comisario de guerra y de la conquista de Canaria. Constaban estas tres compañías de 260 hombres, porque la de ballesteros, de que era capitán Esteban de Junqueras, hidalgo de Galicia, se componía de 150, y las dos de caballería, de que eran capitanes mosén Pedro de Santi-Esteban, caballero aragonés, y Cristóbal de Medina, sevillano, tenían hasta 110. Habiendo partido este refuerzo de Sanlúcar de Barrameda en 5 embarcaciones de

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 23.

transporte, una de ellas, donde venía parte de la infantería, se halló en la precisión de hacer escala en Lanzarote; y como le faltaba piloto práctico, se fué a pique en la boca del puerto del Arrecife, bien que toda la gente se salvó.

La complacencia que estas nuevas reclutas de tropas aguerridas ocasionó en el Real de Las Palmas fué igual al desabrimiento de los canarios, quienes se convencieron desde entonces de que la nación de los europeos era inagotable [y que el cárcavo de los navíos que los vomitaban en sus playas era inmenso].<sup>1</sup> Pero no se desanimaron por eso; antes bien, habiéndose atropado con sus mujeres en las alturas de la isla, proclamaron por rey a Bentejuí, sobrino de don Fernando Guanarteme, que tomó el mando bajo la dirección de Tazarte (uno de los guaires de más credito) y de Hecher Hamenato, príncipe de la sangre.<sup>2</sup>

## 42. Vistas de don Fernando Guanarteme con los canarios que obedecían a Bentejuí

**I**MAGINABA el general Pedro de Vera que la presencia del guanarteme don Fernando tendría más eficacia para con los suyos que un ejército de españoles; y así determinó que este personaje, adornado de las magníficas vestiduras que le habían dado los reyes, pasase a Gáldar acompañado de Juan Mayor y de la correspondiente escolta, para abocarse con sus antiguos vasallos. Esto a la verdad era exponer la fidelidad del noble cautivo a una dura experiencia. Don Fernando Guanarteme halló casi desolados sus estados de Gáldar, y luego que sus paisanos le reconocieron vestido a la española, levantando el grito, empezaron a derramar abundantes lágrimas. Todos le andaban alrededor, le palpaban la ropa y le preguntaban por las circunstancias de su prisión, viaje y cautiverio.

Las respuestas que el guanarteme dió a estas cuestiones los acabó de enternecer: —¡Ay, hijos míos!—dijo—;yo soy prisionero de guerra y presto lo seréis vosotros, si os obstinareis en conservar vuestra independencia. Los españoles son poderosos e incansables. No puedo olvidarme de haber visto a sus guanartemes, más brillantes que el sol y la luna, adorados de unos pueblos inmensos y rodeados de cierta grande-

<sup>1</sup> Miguel de Muxica llegó con sus 300 hombres a 24 de octubre (Nota del Borrador).

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 17.



za y autoridad de que ninguno de vosotros tiene idea. Desengañémonos: la pobre Canaria no puede resistir a las fuerzas de esta innumerable nación, siendo como es una corta peña, colocada en medio del mar, y nosotros a manera de un marisco despreciable que habita en ella. ¿Habéis visto acaso que éste se defiende mucho tiempo de los pescadores? Los reyes de España os prometen entera libertad, en caso de que queráis ser pueblo suyo; y yo como vuestro príncipe y guanarteme, humillado a sus pies, les he ofrecido vuestra fidelidad y vasallaje. ¿Me haréis mentir? Yo soy ya cristiano; es necesario que también vosotros lo seáis.

Como este discurso sólo persuadió a los que ya estaban persuadidos, se echó de ver que la mayor parte del gentío, adicto al nuevo guanarteme y gobernado por el magnánimo Tazarte, se exhaló en quejas y reprehensiones amargas: —Qué—decían—¿también Tenesor Semidan, que nosotros llamábamos el Bueno, se ha puesto del bando de los que nos persiguen, cuando él era el primero que debía morir por la libertad de la patria? No, éste no es hijo de Artemi, que nos defendió de Béthencourt. ¡Cuánto ha degenerado! Anda, guanarteme indigno de tu nacimiento y de tu nombre, vuelve a que los pérfidos europeos te engañen; vuélvete a ser el panegirista de esos mastines de presa; vuélvete y déjanos siquiera morir con honra... Pero no, no te vayas: todavía tienes súbditos que poder mandar. Mándalos y verás cómo pierden la vida defendiéndose. Quédate con nosotros. Todavía Canaria no ha desaparecido del mundo y aquí la tienes toda sobre estos cerros. El guanarteme don Fernando, volviendo cubierto de confusión al Real de Las Palmas, dió a Pedro de Vera la exacta descripción del país que los isleños ocupaban y le pintó los horrosos precipicios, avenidas y lugares inaccesibles, donde el grueso de la nación se había fortificado, especialmente el famoso puesto de Bentaiga, cerca de Tejeda <sup>1</sup> y Acusa, guardado por los más resueltos, por ser éste como su almacén general de víveres.

### 43. Sitio de Bentaiga con pérdida de los cristianos

**H**ALLÁNDOSE entonces Pedro de Vera con más fuerzas que ninguno de sus predecesores, formó el proyecto de llevarlas contra el enemigo para atacarle en sus guaridas y bloquear el puesto de Bentaiga, discurriendo que, si cortaba los mantenimientos

<sup>1</sup> Parece que se le dió este nombre por haber hecho allí su residencia el valiente Bentagaya (Nota del Borrador).

al crecido número de hombres, mujeres y niños encerrados en él, se rendirían todos a discreción. Sin embargo, después de quince días de bloqueo, todavía aseguraban los desertores que tenían las suficientes provisiones para algunos meses, por lo que resolvió el general forzar el paso a punta de espada. El éxito manifestó la temeridad de la empresa, porque, habiéndole defendido los bárbaros con valor increíble, arrojando sobre los nuestros dardos, troncos de árboles y piedras disformes, que adquirirían en los desfiladeros un ímpetu asombroso, tocó Pedro de Vera la retirada y, después de haber dejado en el campo 8 hombres muertos, marchó con los heridos a Acairo y Tirajana, donde se hicieron algunas presas de ganado menor.

#### 44. Ataque de los puertos de Titana, Amodar y Fataga

**O**RGULLOSOS con esta ligera ventaja, se animaron los nuestros a avanzar a la fortaleza de Titana, colocada en la cima de un peñasco muy eminente y escabroso, donde la naturaleza, ayudada del arte, parecía haber puesto al abrigo de todo insulto a cuantos se refugiaban en ella. Pero como el general Vera la hizo atacar improvisamente por sus tropas y por una partida de isleños desertores, prácticos en aquellos desfiladeros, logró desalojarlos, matarles 25 hombres y saquearles todas las provisiones que tenían allí almacenadas. Cuando los bárbaros entendieron que los nuestros habían abandonado a Titana para marchar hacia otros puestos, volvieron a ocuparle, fortificándose de modo que no pudiesen experimentar segunda sorpresa.<sup>1</sup>

El general Vera intentaba entonces atacar el gran pueblo de Cendro por dos partes, a cuyo fin se adelantó por una don Fernando Guarnarteme, a la cabeza de 500 canarios cristianos. No dejó el faicán Aitami de recibirles denodadamente con 2 000 hombres en la cuesta; pero, como se viese acometido al mismo tiempo por los españoles, no pudo hacer mayor defensa, y huyeron los suyos consternados, después de haberse rendido más de 300.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 24.

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 17.— La ordenación cronológica de todos estos episodios es muy difícil y a menudo imposible. Viera los relata en el orden en que los halla en Abreu Galindo; pero este de Cendro, tomado de Castillo, en ningún caso puede situarse en este punto de la conquista. Cuando los canarios a duras penas se defendían en los más inaccesibles riscos del corazón de la montaña, haría tiempo que habría sido abandonado este poblado, situado en el llano, junto a Telde.—S.

Ni pararon aquí las operaciones de esta campaña, porque el general deseaba ganar al enemigo otro puesto reputado por inexpugnable y situado sobre cierta altura, rodeada por toda su circunferencia, hasta la distancia de un tiro de fusil, de una roca escarpada que sólo tenía una avenida muy estrecha. Sobre esta altura, pues, que forma una especie de galería, se levanta otro cerro de subida muy áspera, en cuya cumbre hay una mesa, donde nace un arroyo. Tal era el puesto de Amodar y el principal cuartel de los canarios.

Nuestras tropas le atacaron con tal denuedo que, a pesar de la obstinada resistencia de los bárbaros, se hicieron dueños de él, dando muerte a cuantos se oponían al paso y aprisionando a los que no tuvieron tiempo de ponerse en salvo. Aquí fué donde se vió una nueva prueba del fiero carácter de esta nación. No sólo la romana tuvo sus Porcias y sus Arrias. Dos mujeres, por no caer en manos de sus enemigos, corrieron intrépidamente hacia uno de aquellos precipicios y, arrojándose de ellos, se hicieron mil pedazos. Abreu Galindo asegura que hasta su tiempo se llamaba aquel el Risco de las Mujeres.<sup>1</sup>

De Amodar marcharon los nuestros a Fataga, otro lugar fuerte, situado sobre una sierra áspera, que allanaron del mismo modo. Esta campaña, a la verdad, tenía más visos de una batida contra fieras, refugiadas en las malezas de los bosques, que de una guerra contra criaturas racionales. Así, viendo los canarios que seguían a Tazarte y al nuevo guanarteme que las armas de los españoles tomaban cada día más predominio y que sus más incontrastables asilos no eran inaccesibles a los ataques, empezaron a dar oídos a Aitami, el faicán de Gáldar, que era tío de don Fernando Guanarteme y sacerdote del estado.

Este viejo no cesaba de aconsejarles aquello mismo que les había aconsejado su sobrino, esto es, que se sometiesen de buena fe a Pedro de Vera y a los poderosos monarcas que querían gobernar aquella tierra. Pero cuando el valeroso Tazarte observó que la mayor parte de los suyos seguía el dictamen de un cobarde, abandonando la salud de la patria, arrebatado de dolor y de frenesí, corrió al borde del célebre risco Tirma de Gáldar y, clamando en voces muy altas *¡Atis Tirma!*, se precipitó al mar. Entonces el faicán, seguido de sus partidarios, se pasó al campo español y se bautizó, tomando el nombre de Juan Delga-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 24.—En el viejo mapa de Coello, se indica un risco de ese nombre a la margen derecha del Barranco del Risco, al S. de Agaete. Está en frente del risco de Tirma, y esta misma situación parece atribuirle el «Matritense», cap. 23.—S.

do, en honor de cierto oficial que fué su padrino.<sup>1</sup> Juan Delgado se halló después en la conquista de Tenerife y de La Palma, donde tuvo repartimiento de tierras.<sup>2</sup>

### 45. Ataque de Ajódar<sup>3</sup>

ENTRE tanto se aprovechaba el general Vera de sus progresos, pues, habiendo penetrado las cumbres para ahuyentar de las cavernas y escondrijos a los canarios, se avanzó al fuerte de Ajódar, uno de los más inexpugnables del país, donde se habían retirado los naturales que tenían más resolución para defenderse hasta el último trance o morir precipitados en el mar. Pedro de Vera llamó sus oficiales a consejo de guerra y en él determinó forzar el puesto, emprendiendo el ataque por el lado de la marina y que para ello tomase Miguel de Muxica las mejores tropas, con advertencia de que no acometiese hasta tanto que recibiese segunda orden. Era el proyecto embestir el fuerte por dos partes.

Pero poseído este oficial de un intempestivo ardimiento y teniendo aquella precaución por una especie de pusilanimidad, empezó a trepar por el cerro con su cuerpo de ballesteros, hasta alojarse en el primer repecho, sin que los canarios se opusiesen. Esta inacción de los bárbaros era malicia solapada; así, apenas observaron que los españoles proseguían ufanos empeñándose en la subida, salieron de sus parapetos de tropel y, dando gritos desaforados, echaron a rodar sobre ellos troncos y peñascos tan disformes, que los derrotaron e hicieron pedazos, sin poder subir ni retirarse. La carnicería fué tal, que corría

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 24.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 17, pág. 179.

<sup>3</sup> Este episodio de la muerte de Michel el vizcaíno es relatado por todas las fuentes en forma parecida; pero mientras la tradición representada por el «Matritense» y también Abreu lo sitúan en Ajodar (escrito también Axodar y Ayodar), Diego de Valera lo pone en Tasarte, Sedeño lo llama Tasartico, y aun Bernáldez, Ventangay. Este último será una confusión con otros combates librados en Bentaiga. Podemos identificar los otros nombres, pues Valera nos dice que Tasarte es el puerto o playa donde desembarcó Vera, distante dos leguas de muy áspero camino del risco o fortaleza de los canarios, el cual el P. Sosa aclara que era el que se llamaba Ajodar. Abreu no adivinó este rodeo marítimo y expresamente dice que fueron «por la cumbre de la tierra» (libro II, cap. 24).—S.

la sangre en arroyos por aquellas laderas. Miguel de Muxica y casi todos sus vizcaínos quedaron allí muertos,<sup>1</sup> pudiendo creerse que ningún español hubiera salvado la vida, si Pedro de Vera, cuando tuvo noticia del desastre, no hubiese corrido a cubrirles la retirada con don Fernando Guanarteme, a quien los canarios conservaban algún respeto.<sup>2</sup>

#### 46. Retirada de nuestras tropas a Gáldar

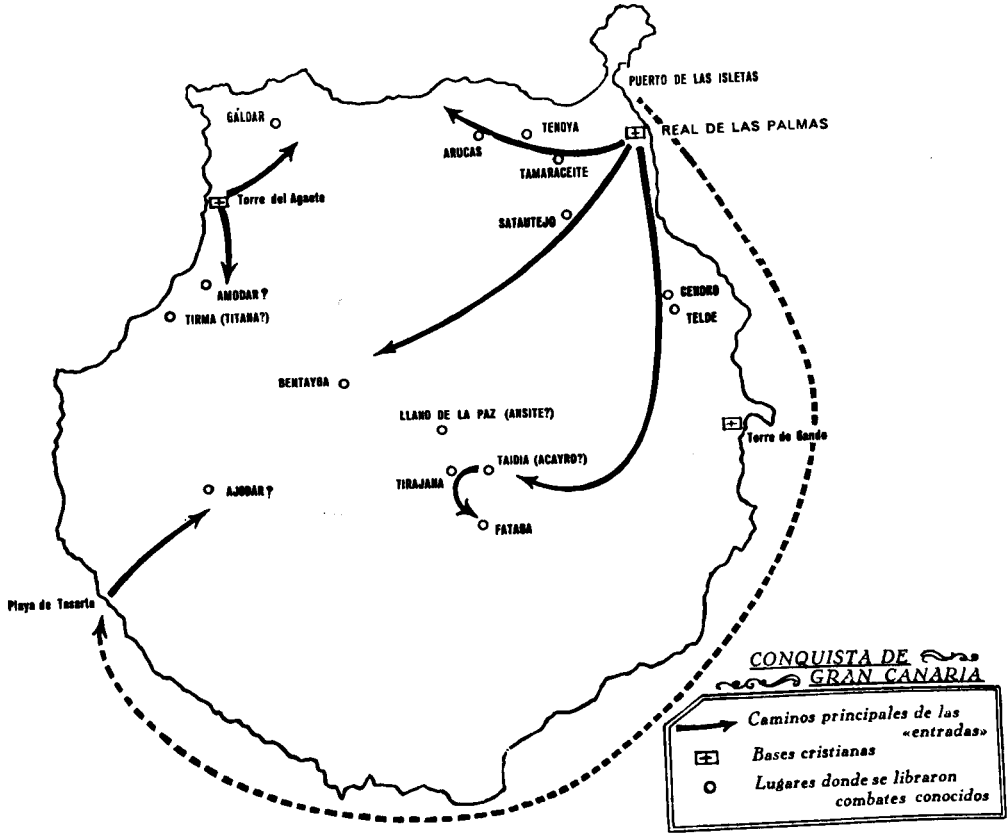
**N**O bien se había retirado de Ajódar Pedro de Vera con los muertos y heridos, cuando supo que una partida de más de 300 isleños acababa de llegar al socorro de aquella fortaleza. Con esta noticia precipitó la marcha a Gáldar, donde se atrincheró mientras descansaban sus tropas y se sepultaban los cadáveres. A este propósito y para celebrar la misa se bendijo un sitio inmediato, en donde se fabricó después la iglesia de Santiago de Gáldar.

#### 47. Última rendición de la Gran Canaria

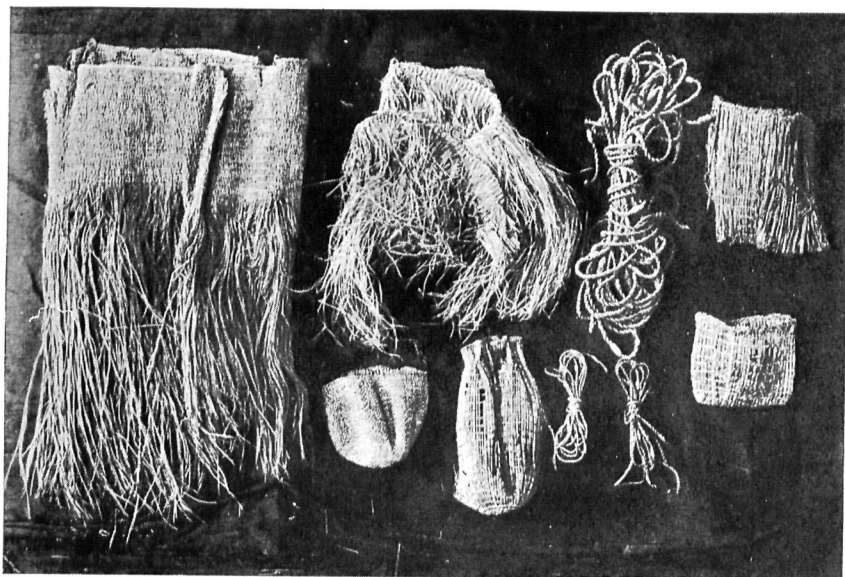
**R**ESTITUÍDOS nuestros conquistadores al Real de Las Palmas, dejando atalayas y espías que avisasen de cualquier movimiento, no apartaron el pensamiento de los preparativos para la campaña próxima. El deseo de concluir aquella grande obra de la entera reducción de Canaria devoraba sin cesar a Pedro de Vera, y no se pasó mucho tiempo sin que hiciese una revista e inspección general de todas sus fuerzas, tanto de Europa como de islas. Halló que tenía más de 1000 hombres de armas; proveyóse de las municiones, víveres y forrajes precisos y salió el 8 de abril de 1483 en alcance del enemigo, con

<sup>1</sup> El Cura de los Palacios asegura en su *Crónica* que murieron 200 españoles con Muxica, y 100 de los canarios (Adición del ej. del autor).

<sup>2</sup> Las «crónicas de la conquista de Gran Canaria», tanto la línea del «Matritense» como Sedefío, insisten mucho en el papel decisivo jugado en esta ocasión por don Fernando Guanarteme, a quien atribuyen, por su valor y por sus ruegos, la salvación del resto de los castellanos. Será una ponderación derivada de la información de Margarita Guanarteme, parte interesada.—S.



Mapa de la Conquista de Gran Canaria



Tejidos de esterilla  
(Gran Canaria)

resolución fija de morir con sus tropas, antes que volver al Real de Las Palmas sin haber sometido todo el país. Nuestro general estaba ya muy práctico en este género de guerra, por decirlo así, de sofistería o cavilación que se hace en terrenos quebrados y montuosos.

Habían avisado las espías que el grueso de la nación canaria, compuesto de más de 600 hombres de pelea y 1 500 mujeres con sus hijos, estaba refugiado a la sazón en el fuerte de Ansite, entre Gáldar y Tirajana, bajo la obediencia y apoyo del guanarteme Bentejuí y del faicán de Telde. Así, Pedro de Vera, acompañado del obispo don Juan de Frías (que pocos días antes había llegado de Lanzarote a ser testigo de esta empresa), marchó derecho a ellos y fijó su campo a las faldas de aquel monte escarpado.

Pero entre tanto, como don Fernando Guanarteme conocía las intenciones sanguinarias del general y se condolía de la suerte que amenazaba a sus paisanos, pidió licencia para pasar a hablarles y, habiéndose acercado a ellos, no hizo otra cosa que mostrarles un semblante abatido y ahilado de muerte, en que se echaba de ver la angustia y el dolor. Los canarios por su parte levantaron también hasta el cielo la vocinglería y los sollozos, a cuyo espectáculo, esforzándose don Fernando a romper el silencio, les dijo anegado en lágrimas: —Hijos de mi corazón: yo os suplico tengáis piedad de vosotros, de vuestras mujeres y de vuestros hijos inocentes. ¿Qué pensaréis adelantar con la terquedad? ¿Es posible que todavía tenéis arrojo para ser enemigos de los españoles? ¿Sacaréis alguna ventaja de que la nación y el nombre canario se acabe? ¿Qué más tendréis con que os gobierne ese joven que habéis aclamado guanarteme que obedeciendo al rey más poderoso del mundo? Abrid los ojos. Vosotros seréis bien tratados, libres, dueños de vuestros ganados, aguas y tierras de labranza, protegidos contra las demás potencias del mundo, ennoblecidos, doctrinados en las artes y ciencias, civilizados y cristianos, que vale más que todo.

No pudiendo resistirse a este tierno razonamiento la muchedumbre atribulada, retumbó al punto por los valles circunvecinos la algazara con que los bárbaros pedían rendirse a Pedro de Vera, aquel hombre tan terrible para la nación. Todos arrojaron al aire sus magados, dardos y tabonas e, hincados de rodillas, llamaron a don Fernando Guanarteme para ponerse entre sus manos. Pero así que observaron Bentejuí y el faicán de Telde tan extraordinaria revolución, se abrazaron fuertemente el uno con el otro y se precipitaron desde la eminencia de Ansite, repitiendo la regular exclamación *¡Atis Tirma!* Se asegu-



ra que Bentejuí estaba para desposarse un día de aquellos con la joven Guayarmina, hija de don Fernando [y heredera de los estados de Gáldar].<sup>1</sup>

Luego que se fué serenando la conmoción, volvió este príncipe a nuestro campo, seguido de los suyos, y, trayendo del brazo a su hija Guayarmina y a su sobrina Masequera, las presentó al general dirigiéndole estas memorables palabras: —Unos isleños que nacieron independientes entregan su tierra a los señores Reyes Católicos y ponen sus personas y bienes bajo su poderosa protección, esperando vivir libres y protegidos. Pedro de Vera, el obispo, los oficiales, en fin, todo el ejército no creían lo mismo que miraban, pues es evidente que, a no haber sobrevenido en los ánimos aquella mutación prodigiosa, no se hallaban todavía los negocios en tan buen estado, y parecía preciso derramar mucha sangre antes de conseguir la última victoria.

En efecto, los canarios fueron recibidos con las más distinguidas demostraciones de placer; y, habiéndose abrazado recíprocamente ambas naciones, entonó el obispo el *Te Deum*, que prosiguió toda la tropa. Aconteció este suceso, tan deseado como glorioso para nuestras armas, el 29 de abril de 1483,<sup>2</sup> día de San Pedro de Verona, por cuya circunstancia y la de llamarse Pedro el general se puso toda la isla de la Gran Canaria bajo el patronato de aquel mártir.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 25; Ms. antiguo, cap. 22.

<sup>2</sup> El año, ya que no el día de esta rendición, ha sido objeto de apretada discusión entre el malogrado historiador don Emilio Hardisson y el Dr. B. Bonnet. Cf. «Revista de Historia», XII, 1946, ps. 277-278; XIII, 1947, ps. 62-73 y 358-362, y XV, 1949, ps. 42-62. Después de examinados los argumentos de uno y otro, nuestro parecer es que en 1483 debió de tener lugar alguna ceremonia de rendición colectiva, que será esta de Ansite, recordada por la tradición histórica, y que fué aprovechada por Pedro de Vera para proclamar el término victorioso de su empresa ante los reyes. En realidad no quedaría ya ningún caudillo prestigioso capitaneando a los alzados; pero que éstos persistieron todavía algún tiempo lo declara el canónigo Fernando Álvarez, en la Información de Margarita Fernández Guanarteme: «después de ganada la isla, cerca de un año anduvieron rebeldes alzados en cuadrilla por los campos e partes fuertes» (Cf. HARDISSON, «Revista de Historia», XV, 1949, p. 60). En otra ocasión hemos observado la poca substancia, el carácter convencional de estas fechas exactas de conquista de las islas, creadas a imitación de las entregas solemnes de llaves de las ciudades andaluzas («Revista de Historia», XV, 1949, p. 243).—S.

<sup>3</sup> Para celebrar todos los años la memoria de este ilustre acontecimiento, van los cabildos eclesiástico y secular al convento de los religiosos dominicos, donde se hace

Del campo de Ansite, tan feliz para Pedro de Vera, se volvió nuestro ejército, seguido de muchos canarios, al Real de Las Palmas, donde se ejecutó la entrada con todas las aclamaciones y las libertades de un triunfo. Y mientras los españoles se ocupaban en no sé qué vana admiración de sí mismos, subió Alonso Jáimez a la explanada del torreón y, tremolando el real estandarte que llevaba, dijo tres veces: —La Gran Canaria por los muy altos y poderosos Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, nuestros señores, rey y reina de Castilla y de Aragón. Al día siguiente se celebró en la iglesia de Santa Ana una fiesta de acción de gracias, en que dijo la misa el reverendo obispo, concluyéndola con una exhortación que pareció muy elocuente a los cristianos, y de la cual sólo entendieron los nuevamente conquistados y convertidos que ellos eran el asunto.<sup>1</sup>

#### 48. Equivocaciones de Núñez de la Peña sobre esta conquista

**S**ERÍA de desear que nuestro cronista Núñez de la Peña hubiese instruído al público de las memorias sobre que compuso esta parte de la historia de las Canarias. Todos los documentos que nos restan de la más remota antigüedad coinciden en que el golpe de-

una procesión, en que se lleva el mismo pendón que usó durante la conquista la gente de a caballo. El poeta Cairasco lo cantó así:

Aqueste soberano alegre día  
 Fué de San Pedro Mártir glorioso,  
 Cuyos sagrados méritos y ruegos  
 Se puede bien creer piadosamente  
 Que de esta gran victoria fueron causa.  
 Así la Gran Canaria, agradecida  
 De tan alta merced, ofrece ufana  
 A su patrón San Pedro alegre fiesta  
 El día de su célebre martirio,  
 Y saca en procesión el estandarte  
 Que fué del gran pastor don Juan de Frías,  
 Obispo de estas islas venturosas  
 Y gran conquistador de Gran Canaria.

(*Templo Militante*, día 19 de abril, pág. 283)

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 25.

cisivo de la conquista se logró sin derramamiento de sangre, debiéndose únicamente a la negociación de don Fernando Guanarteme y a la condescendencia de los canarios.<sup>1</sup> Sin embargo, vemos que nuestro autor, después de haber incurrido en varios errores, se figuró una batalla campal, precedida de cierto sermón muy enérgico del obispo (en el cual prometía a los españoles dos premios, dos coronas y dos palmas), de una confesión y comunión general y de fervorosas oraciones, rogativas y lágrimas. Hace constar las huestes enemigas de más de 60 000 bárbaros, cuando las cristianas no llegaban a 800 hombres. Dispone que Pedro de Vera marche sobre la espalda de «un gallardo bruto andaluz» y que le siga el ilustrísimo don Juan de Frías con el pendón real, que el alférez mayor (sin saberse cómo) le había cedido.

Empeña luego ambos ejércitos en una sangrienta batalla, con tal valor de los canarios, que los españoles hubieran dudado mucho de la victoria, si el buen prelado, que tenía su confianza firme en Dios, no les hubiese infundido nuevo espíritu con sus exhortaciones. El combate dura seis horas y los isleños pierden al rey de Telde con otros 2 500 hombres, mientras que, para que la victoria no pareciese conseguida sin milagro, sólo mueren 80 españoles. Finalmente, habiendo hecho llamada el guanarteme de Gáldar, se rinde con toda la isla, de donde es transportado a España para besar la mano a los señores Reyes Católicos. Toda esta serie de acciones pudo a la verdad ser así; pero nos asisten sobradas razones para afirmar que no lo fué. Cuando se lee la conquista de Canaria en Núñez de la Peña, no se encuentra en ella nada grande.<sup>2</sup>

#### 49. Reflexiones sobre este memorable suceso

[EN lo que no discrepan nuestros mejores anticuarios es acerca de la época de la última rendición de los canarios a las armas de Castilla.] Esta recomendable nación de hombres aborígenes, valientes, generosos, fieros y celosos de su libertad natural y de la independencia de su patria; este linaje de héroes atlánticos que por tantos siglos había existido incógnito a los que con el brillante nombre de conquistadores mudaban el semblante del mundo y que estaba como

<sup>1</sup> NEBBIJA, libro II, década II, cap. 1.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 11, pág. 95.

escondido tras los bastidores del teatro se vió precisado por último a ceder a la fuerza, a perder la simplicidad de sus ideas, a contraer los vicios y pasiones de la Europa y a desaparecer de la tierra confundién-dose con el resto de las naciones. El estado de los antiguos canarios era la verdadera juventud de la especie humana; y, mientras ellos se contentaron con sus cabañas rústicas y sus cuevas, mientras se ciñeron a coser con espinas sus tamarcos de pieles, a adornarse con plumas y con conchas del mar, a pintarse los cuerpos con algunos colores bastos, a defenderse con pedernales y dardos de madera, a cortar con tabonas y piedras afiladas, en una palabra, mientras fueron bárbaros, vivieron libres, ágiles, sanos, robustos y felices del modo que es permitido serlo a los mortales. Pero, luego que la conquista vino a quitarles con la patria este tenor y régimen de vida sencilla, degeneraron los canarios en una casta de hombres oscuros.

Las guerras de los romanos contra los samnitas se hicieron famosas por haber durado 72 años, dando ocasión a que Roma celebrase 32 triunfos. Y la conquista de la Gran Canaria, ¿cuánto tiempo duró? Desde Juan de Béthencourt, que la empezó a invadir, hasta Pedro de Vera, que la subyugó, se contaron más de 79 años. ¿Y quiénes obtuvieron más victorias? Cuando se rindieron los canarios, ya habían conseguido más de diez y nueve. Lo cierto es que, si los diez o doce mil hombres de armas que se dice tenía la isla hubiesen estado armados de bocas de fuego y hubiesen sabido aprovecharse de las ventajas de sus fuerzas, agilidad, intrepidez, astucia y extrema aspereza del país, combinándose estrechamente entre sí bajo la conducta de un jefe inteligente, hubieran rechazado no sólo todas las reclutas que acudieron del reino de Castilla, sino también a más de la mitad de sus fuerzas.

Así, aunque las conquistas de Méjico y del Perú (a que abrió camino la de la Gran Canaria) se parecieron mucho a ella en las disensiones de Cortés y Velázquez, de Almagro y de Pizarro, de Rejón y Bermúdez, porque Cortés fué enviado preso a España como Rejón, y Almagro degollado en un cadalso como Algaba por su rival (no siendo la tierra sino un teatro donde se representan las mismas tragedias bajo de nombres diferentes); no obstante esto, digo que fueron muy desemejantes estas conquistas en la naturaleza de los países y en el genio de las naciones. Méjico y el Perú eran dos imperios vastos, opulentos y bastantes a componer un nuevo mundo. Canaria sólo era una isla de cuarenta y ocho leguas de circunferencia, pobre de minas de oro y plata. Los indios componían un linaje de hombres afeminados, pusilánimes, perezosos y que temían y adoraban a los europeos y aun a los

caballos como a divinidades; los canarios, una gente robusta, endurecida, llena de coraje, incapaz de miedo, inclinada a la guerra y que despreciaba altamente a sus enemigos. Véase aquí en lo que Pedro de Vera pudo ser superior a Cortés y Pizarro.

Estas reflexiones sobre la triste suerte de los canarios, a quienes hizo casi desaparecer del mundo el trato de sus conquistadores, no hay duda se compensan superiormente con el conocimiento que adquirieron de la verdadera religión y de la moral evangélica. Sabemos que el obispo don Juan de Frías y los demás sacerdotes que a la sazón había en Canaria aplicaron todo su celo al feliz trabajo de catequizarlos, bautizarlos y confirmarlos, mientras Pedro de Vera (según asegura Jerónimo de Zurita) se ocupaba en transportar a España cuántos podía, a fin de dejar más libre el terreno y repartirle entre los nuevos pobladores.<sup>1</sup> Es constante que transmigraron a Castilla más de 360 isleños y que a esto tiraban todas las máximas de la falsa política de aquel siglo.<sup>2</sup>

La infanta Guayarmina [hija de don Fernando Guanarteme de Gáldar] fué la primera que recibió el bautismo de mano del prelado. Tomó el nombre de Margarita y la sirvieron de padrinos Rodrigo de

<sup>1</sup> Véase aquí lo que BERNÁLDEZ, Cura de los Palacios, coetáneo de esta conquista, dejó escrito en su *Crónica*, cap. 66: «E Pedro de Vera diciendo que fuesen con él en las caravelas, a hacer cabalgadas, e correr a Tenerife para ganar que vestir, con este engaño, debajo de tilla los envié a España, e los traxeron a Cádiz, e al Puerto, y dende en Sevilla, el año de 1483, cerca de S. Juan de Junio.... E si de la manera susodicha Pedro de Vera no sacara los varones de aquella isla con aquel engaño, fuera gran maravilla poderlos sojuzgar, que había entre ellos 600 hombres de pelea, grandes, e mui ligeros, e braceros y esforzados, e muy feroces, e tenían en lugares muy fuertes sierra e pasos para se defender. Quedaran entonces en Canaria las mujeres, e gente menuda, las cuales después las enviaron en Castilla, y les dieron casas en Sevilla; y toda la parcialidad del rey de Telve vino a Sevilla, y fueron allí vecinos a la puerta de Meojar; e muchos se mudaron donde quisieron; e muchos se finaron, que les probó la tierra, dende que estaba poblada; e muchos llevaron a la conquista de Tenerife, donde murieron asaz de ellos» (Adición del ej. del autor).— Inédito Bernáldez en tiempo de Viera, el manuscrito de que se valió en esta cita tenía una laguna, como se ve comparado con las ediciones, cuyo texto reza: «e muchos se mudaron donde quisieron libremente, e muchos se finaron que les probó la tierra, y después los volvieron por su grado en las islas, en la misma Gran Canaria desque estaba poblada de gente de Castilla, los que quedaron; e muchos llevaron a la conquista de Tenerife, donde murieron asaz dellos». No hay todavía edición crítica, muy necesaria.—S.

<sup>2</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 39.— Esta política será falsa, pero no exclusiva de aquel siglo. Las expulsiones en masa, el aniquilamiento de pueblos enteros, sabemos, por desgracia, que son práctica corriente en el presente siglo.—R.

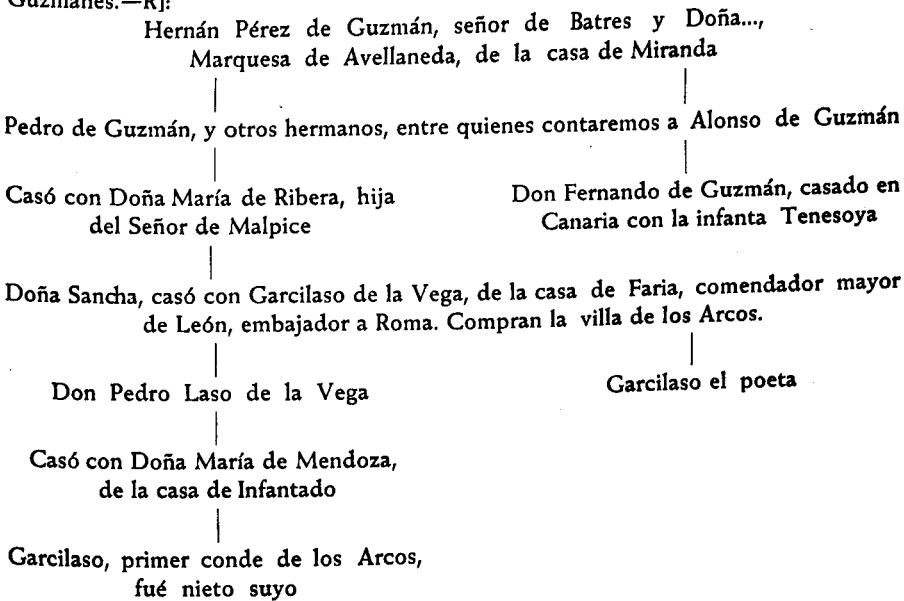
Vera, Francisco de Mayorga y doña Juana Bolaños, su mujer.<sup>1</sup> Esta doña Margarita, entonces de doce años, era muy blanca y rubia y casó después con [Miguel de Trejo Carvajal Masequera; su prima tomó el nombre de Catalina y casó con] Fernando de Guzmán,<sup>2</sup> hijo de Alonso y nieto de Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, del consejo de don Enrique II y uno de los autores de la *Crónica de don Juan II* de Castilla<sup>3</sup> y de los *Claros Varones* de su tiempo.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Masequera, hija de Guayasen y sobrina del guanarteme, tomó en el bautismo el nombre de Margarita, y casó con Miguel de Trejo Carvajal, hijo de Alonso Pérez Carvajal, señor de Grimaldo y la Corchesela, y de Elvira Fernández Trejo.— En la información de méritos de su padre (1526), Margarita Fernández Guanarteme se dice hija de don Fernando (CHIL, III, pp. 203-234). El testamento de Fernando Guanarteme, otorgado en Tenerife en 1512, niega que tuviese hijos legítimos (CHIL, III, pp. 200-203), pero este Fernando parece ser persona diferente del ex-rey de Gáldar.—S.

<sup>2</sup> Texto corregido a base de la fe de erratas publicada en el tomo III de la edición príncipe. La primera versión publicada por Viera confundía en una sola las dos infantas.—R.

<sup>3</sup> Ha tiempo se sabe que Fernán Pérez de Guzmán no es el autor de esa *Crónica*, debida a Álvaro García de Santa María. Cf. CARRIAZO, *El capítulo de Canarias en la «Crónica de Juan II»*, «Rev. de Historia», XII, 1946, p. 5. Lo demostró Menéndez y Pelayo.—S.

<sup>4</sup> MARIANA, *Historia de España*, libro XIX, cap. 9.— [Una papeleta pegada en el manuscrito del *Borrador* añade el siguiente árbol genealógico relacionado con el de los Guzmanes.—R]:



Luego que estuvo finalizada la conquista, envió Pedro de Vera a la corte un mensajero con la noticia.<sup>1</sup> Recomendaba el mérito de los oficiales y demás personas distinguidas, que con tanta fidelidad como valor habían contribuido a la empresa; y suplicaba a los monarcas se sirviesen gratificarlos con competentes repartimientos en las nuevas tierras, especialmente a aquellos hidalgos que habían servido en calidad de voluntarios, trayendo a su costa armas, peones, víveres y caballos. En esta ocasión se restituyeron a Andalucía las compañías de la Santa Hermandad. Era su instituto impedir los robos y habían acudido a conquistar a Canaria. Asimismo sabemos que algunos oficiales y caballeros, ansiosos de continuar sus proezas militares, quisieron más exponer sus vidas en la famosa guerra de Granada, que establecerse tranquilamente en aquella isla.<sup>2</sup>

La noticia fué de mucha satisfacción para los reyes, que se hallaban en la ciudad de Vitoria. Y queriendo no sólo premiar a los conquistadores, sino también fomentar la felicidad de aquella nueva adquisición, expidieron una real cédula, dirigida a Pedro de Vera, autorizándole para que pudiese ejecutar el repartimiento de las tierras y aguas entre los oficiales, soldados y pobladores que acudiesen a ennoblecirla, todo con arreglo a la calidad, méritos y servicios de cada uno.<sup>3</sup> El gobernador desempeñó esta delicada comisión a gusto de los pretendientes; y al paso que les daba los títulos, iba también distribuyendo entre ellos los niños canarios de ambos sexos, a fin de que los fuesen educando e instruyendo en la religión cristiana y buenas costumbres, a lo menos en las de los europeos. En Canaria todo se conquistaba y se repartía.

<sup>1</sup> Él mismo pasó muy pronto a la corte, pues sin esperar la sumisión de los últimos alzados, en septiembre de 1483, entraba triunfante en Jerez, como precisa el cronista Benito de Cárdenas (Cf. HIPÓLITO SANCHO, *Las fechas extremas de la presencia de P. de Vera en la campaña de Canarias*, «Rev. de Historia», XIII, 1947, p. 75.—R.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 26.

<sup>3</sup> Abreu Galindo asegura que esta provisión fué dada en la ciudad de Toledo a 4 de febrero de 1484; [otros, que de 1489].— La cédula que facultó a Pedro de Vera como repartidor de Gran Canaria y también para constituir su municipio o regimiento le había sido otorgada en 4 febrero 1480 (como ya rectificó ZUAZNAVÁR, *Compendio de la Historia de Canarias*, 1816; p. 19, de la ed. de «El Museo Canario», 1946) al destinársele al gobierno de la isla y su conquista. Cf. el texto en CHIL, III, p. 237; MILLARES, *Historia*, IV, p. 71 y en la edición del *Libro Rojo de Gran Canaria*, por P. CULLEN, Las Palmas, 1947, p. 1.—R.

## 50. Repartimientos de tierras y aguas. Primer ayuntamiento

**D**ADO este paso y depuestas todas las anteriores ideas de destrucción, se aplicaron tanto el gobernador como el obispo a expiarlas, formando la nueva república, con todas aquellas ventajas que pudiesen hacerla el emporio de las Canarias. Conforme a este proyecto y en consecuencia de las instrucciones dimanadas del trono, se eligieron doce sujetos notoriamente hidalgos para que, en calidad de regidores, velasen sobre la política y gobierno civil de toda la isla.<sup>1</sup>

Los nombres de los primeros fundadores de un pueblo no deben borrarse jamás de la memoria. Véase aquí el catálogo de aquel ayuntamiento: Pedro García de Santo Domingo, Fernando de Prado, Diego de Zorita, Fernando de Torquemada, Francisco de Espinosa, Martín de Escalante, Alonso Jáimez de Sotomayor, alférez mayor, Pedro de Burgos, Juan Siverio, Juan Malfuente, Juan de Mayorga, Diego Miguel, Gonzalo de Burgos, escribano del cabildo, Gonzalo Díaz de Valderas, escribano público y del crimen, Juan de Peñalosa, fiel ejecutor, Rodrigo de la Fuente, jurado, Juan Mayor, alguacil mayor, Juan el Francés, trompeta.<sup>2</sup>

Aunque ya había como un año que estaba conquistada la isla, se había mantenido no obstante una partida de canarios rebeldes en los montes, de donde solían hacer algunas irrupciones, no sin daño de la nueva república. En estas circunstancias se determinaron dos religiosos del orden de predicadores (fray Diego de las Cañas y fray Juan de Lebrija) a emprender la hazaña de reducirlos a la obediencia y a la fe, internándose en el monte de Lentiscal, sin más armas que su rosario; pero los bárbaros, que no agradecieron aquella buena voluntad, los mataron y despeñaron de un risco. Hasta hoy se llama el sitio donde

<sup>1</sup> Según la crónica de Bernáldez, Cura de los Palacios, coetáneo de la conquista, había en Canaria las aldeas y poblados siguientes: Telde, Gáldar, Araguacad, Aragüimey, Temensay, Arahamca, Atairia, Atagad, Adfatagad, Aric, Artenaran, Afaonigue, Areaganigue, Arecacasumuga, Atasarti, Areagraca, Arbenuganias, Arerevi, Atuma, Araacusen, Artubuguais, Atamaraseid, Arteguede, Aregayeda, Aregaldán, Areagraxa, Areamastén, Areachu, Afurgad, Areucas, Aterura, Atenoya, Ateremigada, Aterociti, Arautiagaca (Adición del ejemplar del autor).

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 26.



cayeron muertos Las Cuevas de los Frailes. Finalmente, habiendo salido don Fernando Guanarteme a la cabeza de un cuerpo de sus antiguos vasallos y algunos españoles, consiguió reducirlos a razón, trayéndolos a vivir en sociedad.<sup>1</sup>

## 51. Translación de la catedral de Rubicón a Canaria

**Y** como nada autoriza más un establecimiento de conquistadores cristianos que hacen servir la política a la religión como la magnificencia de los templos, la jerarquía eclesiástica y el decoro del culto, pensó desde luego el ilustrísimo don Juan de Frías poner en mayor auge su silla episcopal, trasladando la catedral de San Marcial de Rubicón de Lanzarote a la nueva iglesia de Santa Ana en la Gran Canaria, cuyos cimientos se acababan de echar en el Real de Las Palmas, que ya llamaban villa. A este propósito navegó a España dicho prelado, en compañía de algunos miembros de su cabildo, con informes favorables del gobernador Pedro de Vera y de la nobleza, que deseaban ver engrandecido y consagrado el teatro de sus hazañas por todos los medios posibles.

Los Reyes Católicos, instruídos de que la catedral de San Marcial de Rubicón estaba en Lanzarote (pequeña isla de señorío), sin fondos, magnificencia ni regularidad, escribieron según la moderna costumbre al papa Inocencio VIII (que acababa de suceder a Sixto IV), para facilitar la translación a Canaria. A este fin expidió aquel pontífice un breve, por el que se ordenaba que, a imitación de la iglesia metropolitana de Sevilla, de la que era sufragánea la de Rubicón, se dividiesen las prebendas, se arreglase el oficio divino, se asignasen las distribuciones y se estableciese el régimen interior y de las parroquiales.

Cuando llegó este breve de Roma, se hallaba en Sevilla el señor rey don Fernando V, de cuya orden se celebró un cabildo el 22 de mayo de 1485, compuesto, por una parte, de dos diputados de los venerables y circunspectos señores deán y cabildo de aquella santa iglesia, que lo eran don Juan de Ayllón, deán y abad de Valladolid, y don Íñigo Manrique, tesorero y previsor por el ilustrísimo arzobispo don Die-

<sup>1</sup> CASTILLO, *Mss.*, libro II, cap. 19.

## 51. TRASLACIÓN DE LA CATEDRAL

go de Mendoza;<sup>1</sup> y por otra, de nuestro obispo de Rubicón don Juan de Frías, de don Pedro de la Fuente, arcediano de Canaria, de don Fernando Rodríguez de Medina, tesorero de Rubicón, del bachiller Pedro Valdés, Juan de Millares y Fernando Álvarez, canónigos de Rubicón. En este congreso se determinó el modo con que se había de hacer la translación a Canaria; se fijó el número de las dignidades y prebendas, con los demás oficios; se declaró que las diez y ocho canongías y doce raciones vacantes se proveerían promiscuamente por el prelado y el cabildo; las ocho dignidades,<sup>2</sup> por el obispo solo, y el deanato, por elección del cabildo y aprobación de la silla apostólica.<sup>3</sup>

Restituído el señor don Juan de Frías con los canónigos a su diócesis, se ejecutó la translación solemne de la catedral desde Rubicón de Lanzarote (donde había subsistido durante setenta y nueve años)<sup>4</sup> a la villa del Real de Las Palmas en Canaria, celebrándose la dedicación de la nueva iglesia de Santa Ana a 20 de noviembre de 1485, cerca de 85 años después, esto es, en 1570. Víspera del Corpus se comenzaron a decir los oficios divinos en la última magnífica catedral, a tiempo que de la primitiva de Rubicón apenas se encontraban en Lanzarote los vestigios.

Cuando el mismo pontífice Inocencio VIII, por su bula *Orthodoxae fidei*, concedió a la corona de Castilla el patronato perpetuo de las iglesias del reino de Granada, con la provisión de todos sus beneficios, in-

<sup>1</sup> Cf. libro XVII, cap. 2, donde Viera rectifica y acepta la fecha de Cámara y Murga.—R.— El ilustrísimo don Cristóbal de la Cámara y Murga se equivocó cuando, en sus *Sinodales*, fija este concordato entre los diputados del arzobispado de Sevilla y obispado de Rubicón en el año de 1483, a 22 de mayo. Es constante que Canaria se había rendido en 29 de abril. ¿Pues cómo en el corto plazo de 23 días pudo transitar aquel prelado a España, negociar en la corte, recurrir a Roma por el breve y, después de obtenido, celebrar el ajuste y modo de la translación? (*Sinodales*, pág. 331.)

También padeció error Abreu Galindo, cuando asegura que don Íñigo Manrique era todavía arzobispo de Sevilla y que el breve de la translación había sido dado, como suponemos, por el señor Inocencio VIII, siendo notorio que este pontífice sucedió a Sixto IV en 1484 y que, cuando murió Sixto IV, don Íñigo Manrique también había ya fallecido, supuesto que, habiendo conferido este papa aquella mitra al cardenal don Rodrigo de Borja, que después fué Alejandro VI, se resintió el rey de ello, hizo arrestar a Pedro Luis, duque de Gandía, hijo del cardenal, y no se serenó hasta tanto que, revocada la referida gracia, fué nombrado don Diego de Mendoza, obispo que era de Palencia (MARIANA, *Historia de España*, libro XXV, cap. 5, pág. 183.)

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro II, cap. 20.

<sup>3</sup> La dignidad de arcediano de Tenerife se erigió «para que plegue a Dios (palabras del Cabildo) de la dar a los cristianos».

<sup>4</sup> 81 en realidad, pues el obispado de Rubicón fué creado en 1404 por Benedicto XIII. Cf. tomo 1, p. 321, nota.—R.

cluyó en este privilegio las iglesias de nuestras islas. Decía el papa que los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, no sólo habían continuado la obra de la conquista de las Canarias, ya empezada, sino que también habían expugnado el reino de Granada, usurpado muchos años antes por los abominables sarracenos. Que tanto aquí como en aquellas islas no cesaban de afianzar felizmente el yugo de su cristiana dominación, poniendo sus plazas y ciudades bajo el imperio de Castilla. Que el conde de Tendilla, su general y embajador cerca de la silla apostólica, había significado a su santidad cuánto convendría que las iglesias catedrales, monasterios, conventos y prioratos que se fundasen en dichas islas, reino de Granada y Puerto Real, en el obispado de Cádiz, se proveyesen para siempre en personas dotadas de diligencia y virtud eclesiástica, celosas de la pureza de la fe, de limpieza de sangre y buenas costumbres, prácticas en las cosas espirituales, circunspectas en las temporales, en fin, gratas y aceptas a los reyes de Castilla.

Que esta clase de personas fuesen solas las que obtuviesen los canonicatos, prebendas, raciones y dignidades en las catedrales y colegiatas, para que con su buena vida, loable conducta, devota y continua celebración de los oficios divinos, ejemplos y exhortaciones, se abstuviesen los fieles de los vicios, se aplicasen a las virtudes y evitasen toda especie de rebelión contra sus príncipes legítimos. Así que su santidad venía en conceder a los expresados monarcas y sus sucesores en la corona de Castilla y de León el pleno derecho de patronato de todas las dichas iglesias, monasterios y piezas eclesiásticas que excediesen de 200 florines de oro.<sup>1</sup>

Esta bula, dada en Roma a 13 de diciembre de 1486, fué mandada obedecer y cumplir por don fray Diego Deza, obispo de Palencia, en 5 de diciembre de 1502, quien dirigió un decreto al reverendo obispo de Canaria y a los demás comprendidos en ella, todo a instancias del señor Martín de Angulo, arcediano de Talavera, consejero y procurador fiscal de los señores Reyes Católicos.

## 52. El territorio de Agüímez, cámara episcopal

**S**I la Gran Canaria debió al desvelo del señor don Juan de Frías, en calidad de obispo, esta excelencia de silla episcopal, la dignidad de obispo le es deudora de otra preeminencia en calidad de con-

<sup>1</sup> Se puede ver esta bula en el *Bulario de la orden de Santiago*, pág. 427.

quistador. Está fuera de duda que, en remuneración de sus servicios personales, le hicieron los reyes merced para él y sus sucesores del lugar y término de Agüímez como para su cámara pontificia, con la jurisdicción temporal y dominio directo. Es verdad que esta cámara experimentó porfiadas oposiciones en diferentes tiempos, de parte de los vecinos de Agüímez; pero, en fin, ellos han venido a conocer que el mismo que les da los curas les puede poner los alcaldes.<sup>1</sup>

### 53. Privilegios y fuero de la Gran Canaria

NO atendía menos el gobernador Pedro de Vera al crédito y lustre de la isla que el obispo al resplandor de su dignidad. Hallándose en Salamanca los señores don Fernando y doña Isabel, expidieron a 20 de enero de 1487 su real cédula, por la que incorporaban a la corona de Castilla el reino de las islas Afortunadas,<sup>2</sup> de que la Gran Canaria era capital, le concedían los mismos privilegios y franquicias y le exoneraban de toda especie de pechos y alcabalas.<sup>3</sup>

También tenemos entre nuestras memorias históricas el famoso fuero que dieron a la Gran Canaria, por donde debía gobernarse. Su fecha es en Madrid a 20 de diciembre de 1494.<sup>4</sup> Hablan en él los reyes

<sup>1</sup> MURGA, *Synodales*, pág. 322.

<sup>2</sup> *Libro Rojo*, ed. P. CULLEN, cit., p. 2. No debe interpretarse esta real cédula como incorporación oficial a Castilla, esto es, al territorio nacional, y no como colonia, según dice Cullen usando conceptos anacrónicos, pero muy claros. La incorporación se refiere a los dominios reales, frente a los señoriales, como se desprende bien del resumen que da Viera al fin de este capítulo. Éste era un problema vivo, que acababa de ventilarse en sentido opuesto en Lanzarote, mientras el concepto de colonia tardaría siglos en dibujarse.—S.

<sup>3</sup> Esta exención de privilegios se concedió en otra real cédula independiente, de la misma fecha. Como sólo ha sido conservada incorporada en otro documento, en la cit. ed. del *Libro Rojo* se publica embebida en él, y pasa inadvertida. Está contenida desde la pág. 89, lín. 32, a la 91, lín. 17. Se refiere a ella el Sr. Cullen, en su Introducción, pp. xxii y xxviii.—S.

<sup>4</sup> El Fuero de Gran Canaria, aunque probablemente no estuvo nunca vigente, es interesantísimo como programa político de un momento, que luego no se mantuvo, pues de hecho el concejo de Gran Canaria, como los demás, fué de nombramiento real o gubernativo, no sorteado ni elegido. Su texto puede verse en CHIL, III, 235-290; en la ed. del *Libro Rojo*, pp. 4-11, y en LEOPOLDO DE LA ROSA, *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*, Madrid, 1946, pp. 204-216, autor que estudia su contenido en las pp. 37-42.—S.

con el gobernador, concejo y vecinos de la villa de Las Palmas, y les dicen que, teniendo todas las poblaciones de sus reinos fueros y ordenanzas municipales por donde regirse, era forzoso los tuviesen también los lugares y villas recién pobladas de la Gran Canaria; y que, queriendo proveer en ello, habían mandado a los de su consejo deliberasen lo que juzgasen a propósito, quienes resolvieron, informados de la calidad del país, que, mientras no fuese otra la real voluntad, se observase la forma y método siguiente:

Ha de haber seis regidores, un personero, un mayordomo, un escribano de concejo, tres alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. La mañana del día de Santiago se juntarán en la iglesia mayor, después de la misa conventual, todos los expresados ministros. Los seis regidores echarán suertes y los tres en quienes cayere han de elegir seis electores, después de haber jurado sobre el cuerpo de Nuestro Señor que lo harán fielmente en personas llanas, abonadas y de conciencia. Cada uno de los electores así nombrados, bajo igual juramento, pondrán en doce papelejos los nombres de los que quieren elegir para dichos oficios, esto es, tres alcaldes, seis regidores, un procurador, un alguacil y un mayordomo. Todos los papelejos serán setenta y ocho. Se echarán en un cántaro con separación de oficios, y un niño los irá sacando. Las tres primeras cédulas que salieren serán los alcaldes, las otras seis, los regidores, etc., y los papeles restantes se quemarán. El escribano de concejo formará una nómina de todos los provistos, la que, firmada de la justicia y regidores, se enviará a la Corte, para que el rey la confirme o la reforme.

Cuando haya vuelto la confirmación, se juntarán otra vez el día primero de enero en el mismo paraje, y los oficiales electos harán el juramento que en semejantes casos se acostumbra. Éstos ejercerán sus empleos dos años. Los que los hayan ejercido no pueden ser electos para ninguno de ellos en los cuatro años siguientes. Se harán las elecciones cada dos años en el día de Todos Santos de la manera sobredicha. El escribano de concejo ha de ser puesto por el rey y ha de ser vecino de la misma villa de Las Palmas. A falta del gobernador, conozcan los alcaldes ordinarios en los pleitos criminales y civiles; en éstos, cada cual por sí; en aquéllos, aunque cada uno puede recibir la querrela, tomar la primera información y prender los culpados, no puede después conocer sino con los otros.

Habrán en la isla seis escribanos públicos, vecinos de ella, que lleven sus derechos por arancel; y, siendo nombrados por la villa, serán confirmados por el rey. El alguacil mayor puede poner otros alguaci-

les, con tal que sean vecinos y se presenten en el cabildo a jurar. Habrá ayuntamiento tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes. Concurrirá el personero y procurador del común; pero el letrado y mayordomo sólo siendo llamados. Se guardará lo que se acordare por la mayor parte de votos, como no sea en daño de la villa, pues en este caso puede la justicia suspender y dar cuenta a la Corte. El personero tiene derecho de aprobar los votos favorables y de contradecir los que fueren contra ordenanzas y propios del concejo. El mayordomo dará fianzas y cuentas en cabildo, al fin de cada año. Habrá un obrero y un veedor, que presidan en lo tocante a las obras públicas. No harán los regidores dádivas del caudal de los propios. Haya portero de cabildo, carcelero, verdugo, dos pregoneros, todos puestos por el ayuntamiento; casas de concejo, audiencia para los alcaldes, reloj, hospital, carnicerías, matadero de carnes fuera de la villa, pendón con las armas de concejo, que llevará el alguacil mayor en las ocasiones; en fin, libros de acuerdos y de reales provisiones.

Quieren los Reyes Católicos que se hagan ordenanzas acomodadas a la isla y que, hechas, se envíen para su confirmación. Los capítulos de que dichas ordenanzas deben tratar serán los siguientes: ordenanzas sobre casas de molienda, en donde se pese el trigo y harina; sobre casa de jabón, que será renta de los propios, con las tabernas de vino, mesones, ventas y penas de cámara; sobre guardas de los términos comunes, panes, viñas, frutales y dehesas; sobre la igualdad de repartimientos y contribuciones; sobre los oficios de menestrales y jornaleros, de modo que a todos se les pongan veedores que fiscalicen si las obras se hacen fielmente.

Habrá dos diputados sacados de entre los mismos regidores, quienes de treinta en treinta días entiendan en la observancia de las ordenanzas, pesos, medidas, limpieza y demás concerniente a la policía; dos alarifes de cada oficio;<sup>1</sup> dos procuradores del común. Éstos se elegirán el día de Reyes de cada año, por la mayor parte de votos de los vecinos pecheros, en la iglesia mayor, a campana repicada, presente la justicia; y, luego que se hayan recibido en concejo y prestado juramento de ejercer bien su oficio, pueden asistir a los ayuntamientos y ver si lo que en ellos se trata es en pro común, o si los repartimientos y cuentas de los propios son justas, pues, no siéndolo, pueden requerir a la justicia y, regidores, y, si éstos no se enmiendan, dar cuenta a la Corte.

<sup>1</sup> Los alarifes son veedores solamente de su oficio de albañilería.—R.

Se declara que todos los bienes raíces deben pasar, aun a las personas exentas y eclesiásticas, con las mismas cargas, pecherías y contribuciones; y los pleitos que acerca de ello sobrevengan sean determinados ante jueces seculares, con pérdida del dominio. El gobernador de la Gran Canaria puede establecer iguales ordenanzas y fueros en otros lugares y villas, acomodándolas al terreno. Se revocan, casan y anulan las provisiones reales en que se habían dado a algunas personas por sus vidas los dichos oficios y juraderías de la Gran Canaria.<sup>1</sup>

Así se redujeron los doce regidores primitivos a seis, y de vitalicios pararon algún tiempo en bienales. En 1506 señaló el monarca el escudo de armas de que la isla debía usar: un castillo de oro en campo de plata y un león de gules o color rojo. Después se le añadieron dos mastines con una palma en medio y por orla diez espadas cruzadas.<sup>2</sup>

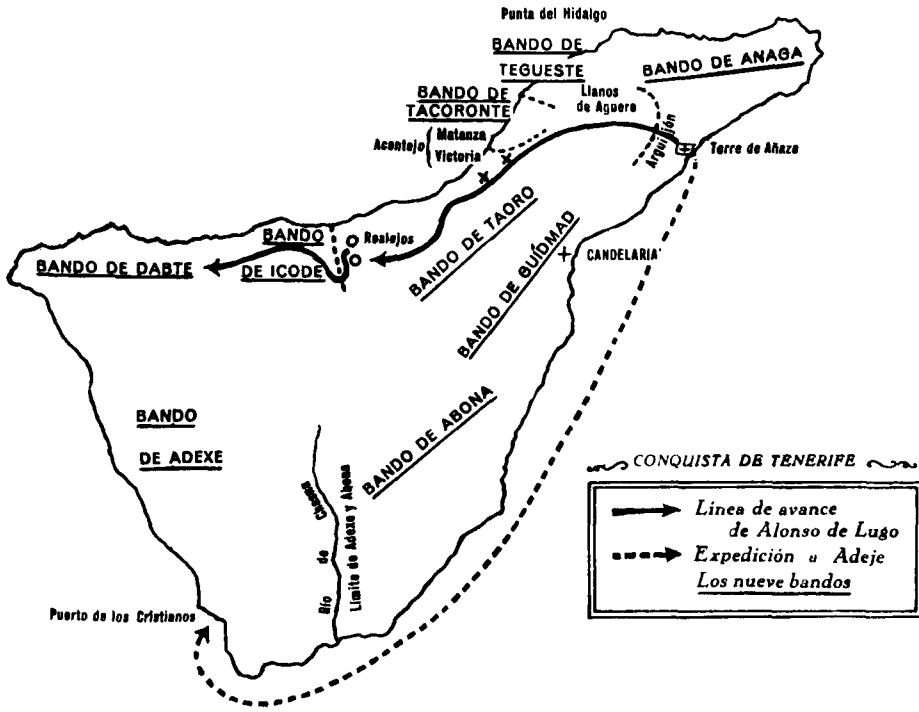
También habían expedido los Reyes Católicos en Salamanca a 20 de enero de 1487 otra real cédula,<sup>3</sup> por la que en su nombre y el de sus sucesores prometían y aseguraban a los vecinos y pobladores de la Gran Canaria que en ningún tiempo ni con pretexto alguno sería enajenada ni separada de la corona toda la isla, ni parte de ella, con término de señorío, o de otro modo, a favor de cualquiera persona que fuese, exceptuando tan solamente el territorio de que se había hecho merced al reverendo obispo para cámara de su dignidad. [En 1494 confirmaron las ordenanzas que la misma isla había hecho para su gobierno municipal y policía. Finalmente en 1515 la reina doña Juana dió a la villa del Real de Las Palmas el título de *Ciudad* y de *Noble*.]

Tales son las épocas de la primera grandeza de aquella capital; y aunque a la verdad éstos no sean sino como unos puntos imperceptibles en la carta geográfica del mundo y unas noticias que se pierden entre los acontecimientos de la historia universal, no por eso deben parecer despreciables a los que, ansiosos de tener una historia de su país, encuentran arruinados los antiguos archivos, o mudos los primeros pobladores.

<sup>1</sup> La copia de este fuero se sacó en 1529 de un libro de privilegios que había en la ciudad de Las Palmas de Canaria.

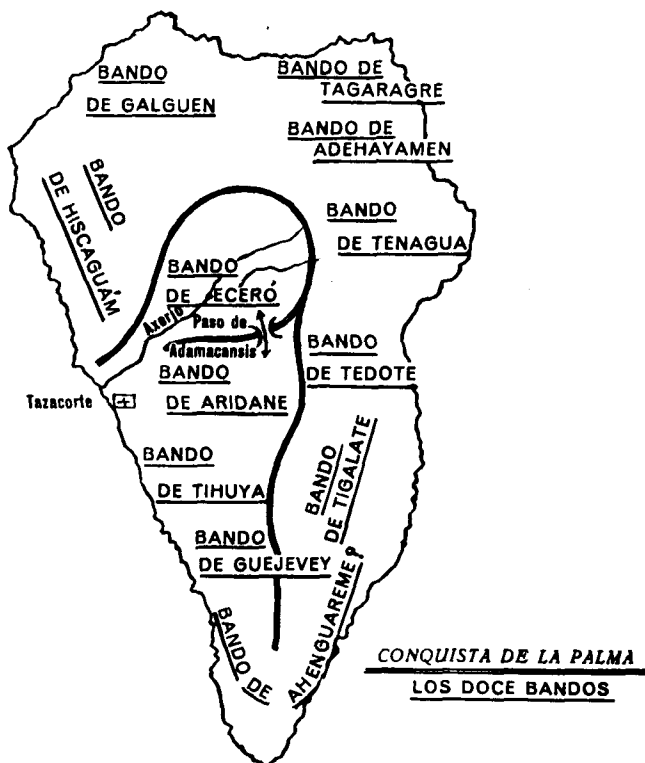
<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 26.— Cf. DACIO DARIAS, *Breves noticias sobre la historia general de las Islas Canarias*, p. 145.—R.

<sup>3</sup> Es la misma mencionada al comienzo de este cap. 53.—R.



Mapa de la Conquista de Tenerife





Mapa de la Conquista de La Palma

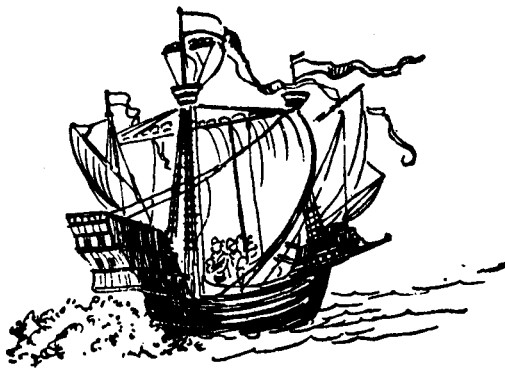
## 54. Idea de la nueva población y principios de su opulencia

DE lo demás, sabemos que Pedro de Vera y sus asociados en la nueva colonia conocieron que serviría de poco una deciente catedral, un ayuntamiento, unas instituciones y ordenanzas civiles, una ciudad capital con título de *Noble*, distinguida con un escudo de armas y agregada a la corona de Castilla, etc., si, por otra parte, careciese de aquellas primeras comodidades de la vida que hacen felices a los hombres y florecientes las repúblicas; si no se fomentase la agricultura con el mayor co-

nato; si no se animase la población, que es una consecuencia necesaria de la agricultura; si no se favoreciese la industria, el comercio, las crías, las manufacturas, las ciencias útiles y las artes. Tenemos un monumento del celo patriótico con que aquellos primeros públicolas atendieron a todos estos puntos, en cierto antiguo manuscrito, del cual se permitirá copiar un pasaje que nos instruirá sobre las familias más distinguidas que se establecieron en Canaria, y del modo con que hicieron valer las producciones del país.

«Luego que se acabó de conquistar la tierra, el gobernador Pedro de Vera envió a España y a la isla de la Madera por árboles frutales y cañas de azúcar, legumbres y todo género de ganado y de caza; y se plantaron por toda la isla muchísimos cañaverales, que luego comenzaron a dar infinito azúcar muy bueno. De forma que la isla en breve tiempo se ennoblecó y había en ella mucha caballería, tanto, que en sólo la villa de Gáldar, en un regocijo, se vieron juntos en una plaza ochenta caballeros, en muy hermosos caballos, de los linajes de Bethencoures, Bargas y Jáimez, Quintanas, Figueroas y Guzmanes, Chirinos, Aguilares, Herreras y Caravajales, Vegas, Sambranas y Sorias, Godoyes, y otros muchos, todos nobles.

«Y lo propio era en la ciudad de Telde, donde asentaron muchos



Nave española del siglo XV

caballeros y gente noble, que vinieron sin sueldo a la conquista. Y en la ciudad real de Las Palmas había casi doscientos caballeros regalados, y trataban sus personas y cosas con mucha ostentación y grandeza; y acudieron muchos moradores de nuevo de diversas partes de España; y el dicho gobernador Vera hizo el primer ingenio de agua cerca de la ciudad, un cuarto de legua el río arriba que pasa por ella, que se llamaba Guiniguada. Y el alférez Jáimez de Sotomayor hizo otro que molía con caballos, en el sitio donde después fueron casas de los nobles Muxicas, Siverios y Lescanos, hasta juntar con el monasterio de San Francisco, donde después hicieron también casas otros caballeros conquistadores, Fontanas, Vegas y Calderones, Serpas y Padillas, Peñalosas, Pelozes y Vachicaos; y el dicho convento del señor San Francisco se comenzó entonces de los cimientos.

«Después, creciendo el número de las cañas por toda la isla, creció el de los ingenios, así de agua como de caballos, que se hicieron en muchas partes, como se parece hoy día. Particularmente en Arucas, Firgas y barranco de Guadalupe hizo cuatro ingenios Tomás de Palenzuela; y en Tirajana y en los llanos de Sardina y en Telde hizo otros tres Alonso Rodríguez de Palenzuela, su hermano; a los cuales, y a su padre y a otros hermanos, que murieron como caballeros conquistadores, se les dieron en repartimiento dichas partes. En los ingenios de Arucas sucedió después Juan Martel, caballero francés, casado con una hija de un caballero conquistador, Santa Gadea; y en el de Telde sucedió otro conquistador, Alonso de Matos, y Cristóbal García del Castillo, también conquistador; y en Lagaete otros caballeros Palomares; y en Guía, los Cairascos y Soberanis, italianos, también conquistadores y casados con hijas de tales, y se les dieron grandes repartimientos y hicieron grandes ingenios de moler cañas».<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Mss. antiguo*, cap. 22 — Págs. 40-41 de la ed. BONNET-SERRA en «*Fontes rerum Canariarum*», I.—R.

## LIBRO VIII

## 1. Contestaciones de Diego de Herrera con sus vasallos, con el gobernador de Canaria, con el obispo y clero

**N**O podía poblarse la isla de la Gran Canaria sin que se des-poblasen las circunvecinas, ni ser celebrada la fertilidad de su terreno, sin que se despertase en los moradores de Lanzarote y Fuerteventura el deseo de transmigrar a él, para establecerse con sus familias. La translación de la iglesia catedral iba a ser, por decirlo así, un ejemplo contagioso. Conociólo Diego de Herrera y, queriendo impedir la ruina que esta novedad podía acarrear a sus estados, se aprovechó de la residencia que por este tiempo hacía en Sevilla la señora doña Inés Peraza, y ambos hicieron un memorial a los Reyes Católicos representándoles: «Que así ellos como sus antecesores no habían repartido los ganados de sus islas entre las personas que habían acudido a poblarlas sino con la mira de que subsistiesen y permaneciesen en ellas; pero acontecía que muchos de aquellos habitantes vasallos suyos intentaban establecerse en otras partes, llevando los rebaños consigo, lo que redundaba en notorio perjuicio de sus pueblos y rentas». Los reyes resolvieron, por su cédula de 2 de diciembre de 1483, que los pobladores no exportasen el ganado, sino que lo vendiesen antes en la isla donde tenían su habitación. Sin embargo, como parece natural que aquellos señores prefiriesen a las cabezas de ganado los padres de familia, es de presumir que no quedarían muy satisfechos con esta providencia.<sup>1</sup>

Quizá les fué más agradable la que obtuvieron contra Pedro de

<sup>1</sup> *Memorial ajustado en el pleito de Quintos.*— El texto en CHL, III, p. 236, nota, que le da la fecha de 22 de diciembre.—R.

Vera. Este conquistador, engraido de sus hazañas y lleno de una desmedida idea de sí mismo, había creído que su calidad de gobernador y capitán general de las Canarias le autorizaba para mezclarse en los negocios de las islas de señorío, mayormente estando lejos el recurso. Así, Diego de Herrera, viendo turbada su jurisdicción, ocupadas sus rentas y a sus vasallos en términos de desobedecerle, se quejó al pie del trono de las usurpaciones y despotismo que Pedro de Vera afectaba. Aquellos monarcas, que se hallaban en la ciudad de Vitoria, despacharon su cédula a 22 de diciembre de 1483, por la cual mandaban: «Que ni Pedro de Vera, ni ninguno de sus sucesores, se entremetiesen en ningún tiempo en la jurisdicción, rentas, vasallos y gobierno municipal de las cuatro islas de señorío, declarando que las debían dejar enteramente libres, haciéndoles buena vecindad, so la pena de privación de oficios y de confiscación de bienes».<sup>1</sup>

Pero Diego de Herrera se veía entonces implicado en otras inquietudes domésticas que debían llamarle la primera atención. Los vecinos de las islas de su obediencia, oprimidos de la rigidez de las exacciones en el ramo de quintos, cuyos derechos imaginaban exorbitantes, empezaron a sublevarse, y en Fuerteventura asesinaron a un criado del conde de Portalegre, su yerno, que entendía en aquella recaudación. Herrera hizo ahorcar al delincuente, y los hermanos de este infeliz alcanzaron provisión de la corte, para que los señores de las islas demostrasen los títulos sobre que fundaban su decantado derecho de quintar y que, no ejecutándolo, sobreseyesen en el cobro. Érales a la verdad muy fácil satisfacer a semejante demanda; pero a fin de apaciguar radicalmente los ánimos, tuvieron la política de rebajarlos.<sup>2</sup>

Todavía eran más serias las diferencias que por este mismo tiempo sostenía Diego de Herrera con su obispo, como que en ellas se interesaron las cortes de Castilla y de Roma: tanta era la confusión de la nueva república. Había ordenado el papa Eugenio IV, por una bula, que todos los habitantes del obispado rubicense en las islas Canarias pagasen a la iglesia los diezmos y primicias, conforme a la loable costumbre que había en otros países cristianos, señaladamente en las dió-

<sup>1</sup> También en CHIL, III, págs. 236-237, nota. Cf. DACIO DARIAS, *Notas históricas sobre los Herrerías en Canarias*, «El Museo Canario», II, 1934, n.º 2, pág. 49, que extracta este documento, tomándolo del leg. 2386 de Inquisición de Canarias, en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, y, si bien lo fecha en 26 de diciembre, es más probable que sea también del 22.—S.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado en el pleito de Quintos*, pág. 31.

## 1. CONTESTACIONES DE DIEGO DE HERRERA

cesis de Cádiz y Sevilla; pero como estas islas producían con abundancia algunos frutos singulares que no se hallaban en el continente de Europa, cuales son la orchilla, la sangre de drago, ciertas conchas marinas<sup>1</sup> y otras semillas de estimación, se suscitó la duda sobre si se debía o no contribuir a la iglesia con la décima parte de ellas. La sentencia que dió el provisor de don Alonso de Exea, arzobispo de la metrópoli, no podía dejar de ser favorable a la jurisdicción eclesiástica. Éste declaró la grave e inexcusable obligación de aquellos diezmos; pero Herrera y los vecinos contribuyentes de sus islas, siempre que podían, rehusaban pagarlos, persuadidos a que, no siendo aquellas especies efectos de la industria, se debía tirar a introducir la prescripción.

No fué ésta la última mortificación que padeció el clero. Diego de Herrera, que de este modo le disputaba los derechos más sólidos, se manifestaba tan sumamente celoso de los suyos, que no dudó precisar al obispo, al cabildo de la iglesia de Rubicón y a todos los eclesiásticos, seculares y regulares, a que le contribuyesen con la quinta parte de los frutos que exportasen o vendiesen; a que pagasen los herbajes de los prados comunes en donde pastaban sus ganados, y a que en nada se distinguiesen sobre esta materia de los demás vasallos del señorío. El ilustrísimo don Juan de Frías acudió a Roma, quejándose al papa Sixto IV de estas exacciones (que él llamaba vilipendio de su dignidad y de la libertad eclesiástica) con que los señores temporales de sus diócesis pretendían oprimir a los ministros del altar. Igual recurso hicieron el deán y cabildo de Rubicón, y el convento de los regulares franciscanos de Fuerteventura, quienes exageraron «sus tareas apostólicas en islas, donde a todas horas trabajaban, no sin considerables molestias y peligro de derramar su sangre, por reducir los infieles a la verdadera fe y administrarles el bautismo; añadiendo que, como no disfrutaban para la congrua sustentación otros subsidios que la masa de los referidos diezmos, debía confirmar su Beatitud la bula de su predecesor Eugenio IV y la sentencia del ordinario de Sevilla, declarando benignamente que ninguna persona eclesiástica estaba sujeta a pagar en los estados de Diego de Herrera el derecho de quintos ni demás pensiones a que se les compelia».

Sixto IV, que había sido franciscano, preocupado de estas súplicas, dió orden en 25 de junio de 1480, para que se formase un breve,

<sup>1</sup> De este curioso comercio de conchas, muy estimadas porque servían de moneda en Guinea, trató el Dr. BONNET en un artículo periodístico («Mirador de Canarias», dic. 1940).—R.

confirmando y aprobando para siempre, «con cierta ciencia y autoridad apostólica», la sentencia del ordinario de Sevilla acerca de los diezmos de orchilla, sangre de drago, conchas y algunas semillas especiales; declarando, al mismo tiempo, que ni el obispo de Rubicón ni el deán y cabildo de su iglesia ni demás personas eclesiásticas estaban obligadas por ningún pretexto al pago del derecho de quintos y, consiguientemente, que no podían ser compelidos a ello por la potestad temporal. Parecía que un expediente tan favorable no debía haberse dejado dormir un solo momento; pero es constante que los agentes de nuestro clero se descuidaron de tal modo, que sobrevino la muerte de aquel sumo pontífice en 13 de agosto de 1484, sin que el referido breve se hubiese autorizado o expedido.

Entre tanto, ni Diego de Herrera ni el obispo cedían un punto de sus respectivas pretensiones. Herrera se determinaba a secuestrarle las temporalidades y el obispo le conminaba con los rayos de la excomunión y entredicho. Pero, para evitar tales escándalos, se dirigió Herrera a los señores Reyes Católicos y les representó que la bula de Eugenio IV estaba bastantemente categórica en orden a la forma y manera con que sus vasallos debían pagar los diezmos; que el reverendo obispo pretendía interpretarla en detrimento de la causa común; que los herbajes, en donde pastaban los ganados de los vecinos de sus territorios, eran suyos, y que éstos le eran obligados a contribuir con ciertos derechos; pero que el reverendo obispo y su clero no sólo rehusaban sujetarse a esta ley, sino que tenían bastante falta de mansedumbre para amenazar con un entredicho a las islas.

Los reyes expidieron su cédula en Córdoba, a 7 de septiembre de 1484, por la cual mandaban al obispo: «que observase a la letra el tenor de la bula de Eugenio IV y no percibiese diezmo de la orchilla, sangre de drago, conchas, etc. Como asimismo, que contribuyese con los derechos de quintos y herbajes, debidos a los señores del territorio; todo bajo la pena de perder la naturaleza y temporalidades que tuviese en sus reinos, estando como estaban los soberanos en plena posesión de alzar cualesquiera fuerzas que intentasen los jueces eclesiásticos. Y por si acaso se le ofreciese qué deducir en contra, le emplazaban, con término de cuarenta días, para que compareciese por sí o por medio de procurador, a poner sus excepciones, que sería oído».<sup>1</sup>

Pero era cosa admirable que, al mismo tiempo en que la corte de

<sup>1</sup> También este documento lo inserta DARIAS, *loc. cit.*, pág. 51, de procedencia distinta de Viera.—R.



Castilla tomaba una resolución tan vigorosa, determinase la de Roma todo lo contrario. Tenemos una bula del señor Inocencio VIII, expedida en 12 de septiembre de 1484,<sup>1</sup> por la que se renovaba y confirmaba el citado decreto de Sixto IV, a fin de que tuviese en islas su entero cumplimiento. Sin embargo, parece que no le tuvo, supuesto que tres años después, esto es, en 1487, se vió precisado el obispo a recurrir a los mismos Reyes Católicos, cuyo paso era a la verdad el que debía haber dado desde luego. Informóles que doña Inés y Hernán Peraza, su hijo, no sólo se negaban de mucho tiempo a aquella parte a pagarle los diezmos y primicias, sino que procedían a embargar los de sus vasallos, demandándoles nuevas exenciones y aun sobrecargando la iglesia con ciertos impuestos de que jamás había legítima costumbre, pues pretendían que ésta pagase quinto de cuanto se exportaba, procedido de sus rentas. Los reyes expidieron en consecuencia una cédula, su fecha en el sitio delante de la ciudad de Málaga a 13 de julio, ordenando que aquellos señores no faltasen en nada a los diezmos y primicias debidos a la iglesia ni alterasen la costumbre del obispado.<sup>2</sup>

No es verosímil que estos monarcas quisiesen menoscabar por eso los derechos de quintos, en cuya posesión habían procurado conservar siempre a la casa de Herrera. Véase aquí parte de un decreto que se guarda en la real biblioteca de Madrid y que sin duda se expidió antes del año de 1485: «Item mandamos que los dichos Diego de Herrera y su mujer hayan para sí el quinto de lo que tomaren en dichas islas y en África. Item en lo tocante a las tercias, pertenecientes a sus altezas, que ellos deben de haber en las cuatro islas del dicho Diego de Herrera, que dejando a las iglesias el noveno que les pertenece, hacen sus altezas merced de juro de las tierras que le pertenecen, y le mandaron dar las suplicaciones y otras cartas para Roma, que hubieren menester, de lo que se otorgó escritura». Esta merced la aprobó en efecto el papa Alejandro VI, en 1494, después de muerto Diego de Herrera.

## 2. Muerte de Herrera. Su elogio y sucesión

SUCEDIÓ este triste accidente de resultas de una enfermedad grave, a 22 de junio de 1485, en tiempo que residía en su isla de Fuerteventura. Era de edad de casi setenta años, y se mandó se-

<sup>1</sup> Texto en CHIL, III, 255, nota.—R.

<sup>2</sup> Memorial ajustado en el pleito de Quintos.

pultar en el convento de San Buenaventura, de la orden de la regular observancia de San Francisco, que él mismo había hecho construir a sus expensas.<sup>1</sup> El elogio de un personaje tan recomendable en nuestra historia, cuyo gobierno hace época en ella y con cuya ilustre sucesión se han honrado las islas, ya le hizo el célebre Gonzalo Argote de Molina en la inscripción que grabó sobre su sepulcro en 1591. No se reconoce a la verdad en este pomposo epitafio el gusto de la antigüedad, pero abraza todo cuanto pudiera decirse con hipérbole.

«Aquí yace el generoso caballero Diego García de Herrera, señor y conquistador de estas siete islas y reino de la Gran Canaria y del Mar Menor de Berbería; trece del Orden de Santiago; del consejo del rey don Enrique IV y de los señores Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel; veinticuatro de la ciudad de Sevilla; fundador de este convento; hijo de los generosos señores Pedro García de Ferrera, mariscal de Castilla, señor de la villa de Ampudia y de la casa de Ayala y su Valle, menino ['merino'] mayor de Guipúzcoa, del consejo del Rey, y de doña María de Ayala y Sarmiento, su mujer. Rindió e hizo vasallos suyos nueve reyes de Tenerife y dos de Gran Canaria. Pasó con sus armadas a Berbería, cautivó muchos moros, hizo en África el castillo de Mar Pequeña, el cual sustentó y defendió contra el ejército del Xarife. Tuvo guerras en un mismo tiempo con tres naciones, portugueses, gentiles y moros, y de todos fué vencedor, sin ayuda de ningún rey. Casó con doña Inés Peraza de las Casas, señora de estas islas. Murió a 22 de junio de MCCCCLXXXV».<sup>2</sup>

Dejó Diego García de Herrera tres hijos: 1.º Pedro García de Herrera; 2.º Fernán Peraza; 3.º Sancho de Herrera; y dos hijas: 4.º doña María de Ayala, mujer de Diego de Silva, conde de Portalegre; 5.º doña Constanza Sarmiento, mujer de Pedro Fernández de Saavedra, hijo del mariscal de Zahara. Pedro García de Herrera, siendo primogénito, quedó desheredado, a causa de su distraimiento.<sup>3</sup> A Sancho de Herre-

<sup>1</sup> Este convento era muy anterior; Argote, siguiendo al P. Quirós, lo supone fundación de Herrera. Nada queda de esta sepultura.—R.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 27.

<sup>3</sup> Pedro García de Herrera, que, siendo el primogénito, quedó desheredado, casó con doña María Laso de la Vega. Su descendencia la trae HARO, libro VIII, cap. 20.— Parece que en una ocasión intentó matar a su propio padre. En testamento de 1482 su madre «por el deudo que a nuestro Señor lé de dar», le asigna en limosna 200 mil mrs. (DARIAS, *loc. cit.* p. 54), y en 1510 sus hermanos Sancho y María y su cuñado Pero Fernández de Saavedra le conceden en común una pensión anual de 50 mil mrs., a cambio de la renuncia expresa a la herencia. Cf. SERRA, *La sucesión de Diego de Herrera*, «Revista de Historia», VII, 1940-1941, págs. 131-134.—S.

ra (que llamaron el viejo) se adjudicaron cinco partes de doce, sobre la renta y jurisdicción de las dos islas grandes de Lanzarote y Fuerteventura, con las cuatro pequeñas, Alegranza, Graciosa, Lobos y Santa Clara; a doña María de Ayala, otras cuatro partes; a doña Constanza Sarmiento, las otras tres restantes; y a Fernán Peraza, que era el predilecto y mejorado de su madre doña Inés, se le hizo asignación de las islas de La Gomera y Hierro.<sup>1</sup>

Ya desde 25 de noviembre de 1476, estando los Reyes Católicos en la ciudad de Toro, habían concedido licencia para que doña Inés Peraza hiciese la fundación de un mayorazgo en Fernán Peraza, su hijo segundo, a cuyo fin obtuvo poder de su marido en Lanzarote, a 12 de septiembre de 1480; pero parece que no lo ejecutó hasta 15 de febrero de 1488, a tiempo que Herrera era muerto y que dicha señora tenía su residencia en Sevilla. Como quiera, es cierto que revocó esta fundación en 1.º de febrero de 1503, y que dispuso que las dichas islas se dividesen entre sus hijos del modo referido.<sup>2</sup>

### 3. Sublevación de los gomeros y muerte trágica de Hernán Peraza

LOS gomeros no tenían tanto cariño a Fernán Peraza como su madre. No pudiendo acostumbrarse estos intrépidos isleños a soportar el yugo de la dominación arbitraria de aquel joven, se sublevaron en este mismo año y, tomando atropelladamente las armas, le precisaron a encerrarse con su mujer, doña Beatriz de Bobadilla, y sus criados, en la pequeña fortaleza de la isla, que bloquearon. Súpose en Lanzarote la nueva conmoción. Sancho de Herrera, que era gobernador de esta isla,<sup>3</sup> despachó un aviso a la de Canaria, pidiendo socorro

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorias*, pág. 8.

<sup>2</sup> De aquí es que doña María de Ayala (nieta de Pedro García de Herrera, el desheredado) dió poder en Sevilla a 4 de diciembre de 1532 a Hernán Peraza, su marido, para que reclamase los bienes que, por muerte de su abuelo, le pertenecían en las islas; y sus hijas obtuvieron ejecutoria en 1595 de aquella misma audiencia, relativa a la partición de las salinas de Lanzarote y otras piezas.

<sup>3</sup> El año de esta insurrección lo fija WÖLFEL, *Los gomeros vendidos...*, «El Museo Canario», I, 1933, p. 11, aproximadamente en 1484. La fortaleza donde se refugiaron los señores es la torre todavía hoy conservada y que fué erigida en posición, no de defender la isla, sino de defenderse de ella. Un buen estudio de esta torre en SERGIO F. BON-

a Pedro de Vera, quien, gozando en el país de sus conquistas de una profunda paz, determinó forzar los gomeros a que participasen del mismo beneficio. Vera, pues, acaudilló la gente que pudo y se transportó en dos carabelas; pero, apenas reconocieron los rebeldes este socorro, levantaron el sitio precipitadamente y se refugiaron en las alturas. Siguiólos no obstante, alcanzólos, desarmólos, ejecutó ejemplares castigos en los principales fautores del tumulto y se restituyó a Canaria, victorioso de aquella guerra doméstica, con más de doscientos prisioneros entre hombres, mujeres y niños.<sup>1</sup>

¿No parecía que esta convulsión de los ánimos debía hacer a Fernán Peraza más circunspecto y a los gomeros más sumisos? Sin embargo, se experimentó todo lo contrario; porque, luego que se retiró Pedro de Vera, volvió aquel señor a tratar a sus vasallos con tanta tiranía, que aun las personas que le eran más afectas le abandonaron. No satisfecho con la hermosura y prendas naturales de doña Beatriz de Bobadilla, su mujer, había concebido una pasión escandalosa a cierta isleña de buena figura, que tenía su habitación en las cuevas del término de Guahedum, uno de sus cortijos, donde la visitaba. Los gomeros creyeron que debían aprovecharse de esta flaqueza amorosa, que no le suavizaba las costumbres, para ejecutar la venganza que meditaban; y Pablo Hupalupu (viejo muy respetado de sus paisanos) se confederó con los rebeldes de la facción de Mulagua, hasta hacerse jefe de la conjuración. Habíase visto este isleño, como forzado del mismo carácter austero de Peraza, a mezclarse en tan indignas maquinaciones. Reconviniéndole cierto día y rogándole respetuosamente procurase tratar a sus vasallos con más humanidad, y como padre que era de todos, empezó aquel imprudente caballero a mirarle con desconfianza, y aún a calificarle de traidor. Así Hupalupu, que veía su vida en peligro, sacó sus amigos hacia una famosa peña rodeada del mar,<sup>2</sup> en donde concertó con ellos el modo con que habían de sorprender a Fernán Peraza en la cueva y apoderarse de su persona.

Dentro de pocos días se descargó el golpe. Había ido Fernán Peraza a Guahedum, sin otra comitiva que la de un escudero y un paje,

NET, *La feudal «Torre del Conde» en La Gomera*, «El Museo Canario», VII, 1946, n.º 19, págs. 17-44. Sobre lo arbitrario del yugo de Peraza, Wölfel descubrió las pruebas de cómo capturó con engaño a más de cien naturales para venderlos como ganado. Cf. D. WÖLFEL, *La Curia Romana*, «Anthropos», XXV, 1930, págs. 1020-1022.—S.

<sup>1</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 28.

<sup>2</sup> La Baja del Secreto, junto a Valle Gran Rey, según la tradición.—S.

bajo el especioso pretexto de hacer sembrar aquel cortijo, por ser ya a fines de noviembre de 1488; pero en realidad a visitar la dama con quien vivía mal entretenido. Mandó a sus dos criados se retirasen y, entrando en la cueva encontró a la nueva Dido acompañada de una vieja, que era de la conjuración. Luego que Hupalupu y sus confederados lo entendieron, marcharon diligentemente a Guahedum, llevando consigo a cuantos encontraban en el camino, entre los cuales era el más importante Pedro Hautacuperche, mozo de singular valor, que pastoreaba sus ganados en el territorio de Aceisele y que, siendo pariente cercano de la isleña, deseaba la ocasión de vengar la opresión de la patria y sus particulares afrentas. Hautacuperche se adelantó a los demás; pero, cuando la gomera Iballa (tal era su nombre) percibió desde la gruta el extraordinario tropel de gentes que se venía acercando, no pudo menos de recelar el motivo, y dijo a su señor muy sobresaltada: —Te vienen a prender o matar; sin duda que éstos son mis parientes y tus enemigos; toma al punto mis vestidos y sal disfrazado de mujer, para que no te conozcan.<sup>1</sup>

Fernán Peraza no despreció el consejo; pero, al tomar la puerta, empezó la pérfida vieja a dar grandes voces y a decir: —¡Este que sale es... prendedlo, no se os escape! Entonces, sospechando Peraza el tumulto, retrocedió a la cueva y, por no morir en traje mujeril (cosa indigna de su valor y calidad), se desnudó precipitadamente, se vistió la coraza y embrazando la espada y adarga salió como un furioso a ahuyentar la tropa de rebeldes. Hautacuperche se había apostado en la parte superior de la cueva y, luego que fué saliendo su señor, le arrojó un dardo, armado de dos palmos de hierro que, habiendo caído de filo por la cabeza y el pescuezo, le traspasó de alto a bajo y le derribó muerto. De esta manera terminó la vida en la flor de su edad el homicida de Juan Rejón. También perdieron la suya peleando en su defensa los dos criados.

Un espectáculo tan horrible, cual era un señor legítimo, valeroso y todavía joven, muerto alevosamente a manos de sus propios vasallos y revolcándose en su sangre, no pudo dejar de conmover las entrañas del delincuente Hupalupu; y en este intervalo de juicio se asegura que lloró amargamente sobre el cadáver y que, penetrado de dolor y de

<sup>1</sup> Una fuente tardía, Marín y Cubas, da la frase literal gomera que pronunció Iballa. Ha sido objeto de estudio por GEORGES MARCY, *El apóstrofe dirigido por Iballa...*, «El Museo Canario», II, 1934, n.º 2, págs. 1-14.—S.

arrepentimientos, dijo a sus cómplices: —¡Guardaos, porque nosotros, nuestras mujeres y nuestros hijos cargaremos con el peso de este atentado! Nuestro autor añade, que aquel viejo sobrevivió muy poco tiempo a su profecía.<sup>1</sup>

Entre tanto, muy ufanos los gomeros rebeldes con su victoria, se refugiaban a los montes, desde cuyas alturas clamaban en la lengua del país: «Ya el gánigo de Guahedum se quebró». Querían decir que así como se quebraba la grande olla de barro en sus regocijos, después que habían comido y bebido leche alrededor de ella, de modo que nadie la apreciaba, así sucedería que de allí en adelante ningún isleño iría a rendir la obediencia a Fernán Peraza difunto.

Informada de esta catástrofe la inconsolable viuda doña Beatriz de Bobadilla hizo retirar prontamente el cadáver de su marido y, luego que le sepultaron y enjugó sus lágrimas, se encerró a toda prisa en la fortaleza de la villa con sus hijos Guillén Peraza y doña Inés de Herrera, todavía muy niños. Acompañáronla fielmente Sebastián de Ocampo Coronado, Alonso de Ocampo, Antonio de la Peña y otros domésticos y vecinos de su confianza. Los rebeldes, que habían determinado prender o matar a doña Beatriz, bloquearon inmediatamente la torre y se disponían todos los días a asaltarla. Es indecible cuánto trabajaron los sitiados en rechazar al enemigo y la presencia de ánimo que mostraron en los tiros de piedra y manejo de las ballestas con que se defendían. El asesino Hautacuperche no ejecutaba menos prodigios de valor a la cabeza de los sitiadores. Era verdaderamente asombrosa la extrema ligereza con que huía el cuerpo, o recogía entre las manos las mismas flechas que le arrojaban de la torre; hasta que Alonso de Ocampo, que quería acabar con aquel traidor, dispuso que Antonio de la Peña se apostase en lo más alto de la explanada y le amenazase desde allí con el tiro de una ballesta. Mientras Hautacuperche fijaba la atención en aquella falsa puntería, Ocampo le disparó otro ballestazo por una tronera baja, que, hiriéndole con el pasador en el costado siniestro, le dejó sin vida. Entonces los gomeros, reconociendo la pérdida de su caudillo y sabiendo que doña Beatriz había despachado avisos de la nueva revolución al terrible Pedro de Vera, levantaron el sitio y se retiraron tierra adentro.

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 29; VIANA, canto II; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12, pág. 105.

#### 4. Ejecuta Pedro de Vera atroces castigos en los delincuentes

**I**NDIGNADO Pedro de Vera con la noticia de una turbación tan fatal, reclutó 400 hombres aguerridos y, dejando sus órdenes en Canaria al capitán Gonzalo de Xaraquemada, se transportó con ellos a La Gomera. Todavía halló encerrada en el recinto de la torre a la señora Bobadilla, asistida solamente de algunos isleños de la facción de Orone, que siempre se habían conservado fieles a sus amos. Y, después de los cumplimientos generales de pésame, trató de apoderarse de los reos, a fin de ejecutar en ellos los castigos que pareciesen más propios para expiar delito tan enorme. Como se habían refugiado éstos a la cumbre de Garagonache, puesto inaccesible,<sup>1</sup> y recelaba Pedro de Vera que el resto del paisanaje se les juntase y se opusiese abiertamente a sus intentos, acordó publicar un bando artificioso, por el cual mandaba que todos los gomeros, sin excepción, se hallasen cierto día determinado en la iglesia parroquial de la villa, para asistir a las exequias y honras fúnebres que se habían de celebrar en ella, a la buena memoria de Fernán Peraza, su difunto señor, so pena de ser reputados por traidores y cómplices en el asesinato.

En obediencia de esta orden acudieron casi todos los vecinos de la isla, asegurados de su inocencia y de la palabra del gobernador. ¡Pero cuál sería su asombro, cuando vieron que, como iban entrando en la iglesia, los maniataban y prendían los españoles! Esta villana acción tenía mucho de mala fe para no desdorar el valor y cristiandad de Pedro de Vera; bien que él, considerándose sin cuidados por aquella parte, marchó con su pequeño ejército a la altura de Garagonache, donde se habían atrincherado los rebeldes y, procurando reducirlos por medio de palabras blandas y promesas de una amnistía, olvido y perdón general, hizo tanto, que todos aquellos infelices cayeron en el lazo y se pusieron entre las manos del implacable gobernador, quien los condujo a la villa de San Sebastián con una buena escolta. A todos

<sup>1</sup> El Alto de Garajonay, que parece corresponder a este nombre, el punto más elevado de la isla, es una suave colina sin defensa natural. Acaso esta denominación correspondiese entonces a la actual Fortaleza de Chipude, formidable meseta rodeada de vertiginosos acantilados.—S.

los vecinos de Agana, de quince años arriba, condenó a muerte sin dilación.

Esta sentencia, que debemos llamar inicua por haber comprendido a muchos inocentes, se ejecutó con inaudita crueldad. Uns fueron ahorcados, otros arrastrados, otros ahogados en el mar, otros desterrados, a otros se cortaron pies y manos. No satisfecho Pedro de Vera con semejante exceso de severidad, tomó el partido de expatriar muchas mujeres con sus hijos, para venderlos. Se asegura que un cierto Alonso de Cota, hombre villano y sin principios de humanidad, arrojó al agua algunos gomeros que llevaba desterrados a Lanzarote en una nave suya.<sup>1</sup> Concluída esta justicia horrenda, propia de aquel siglo todavía de hierro, se restituyó a Canaria el jefe atroz, dejando a doña Beatriz de Bobadilla La Gomera toda bañada en sangre, pero más atónita de los castigos que sometida y obediente.

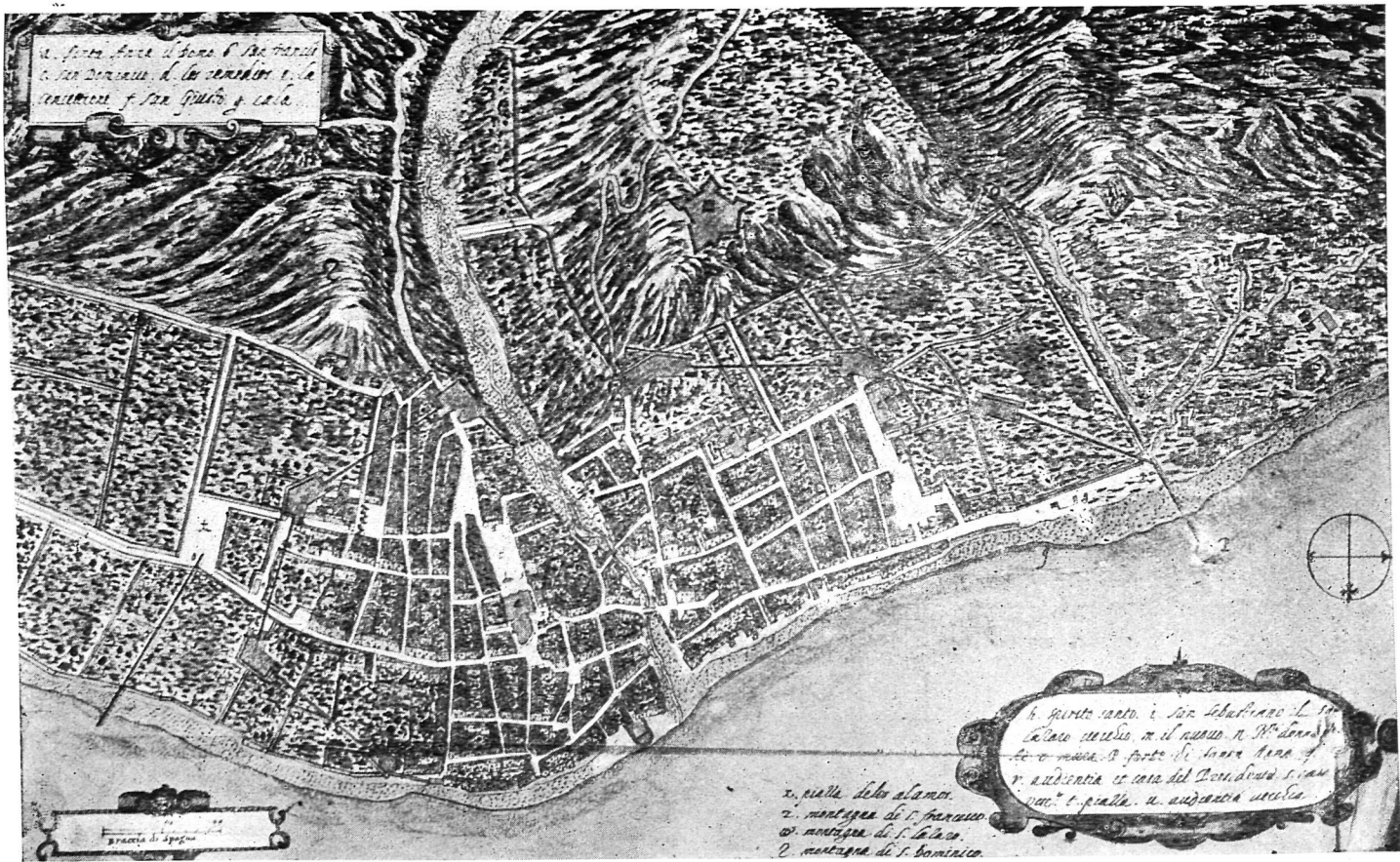
Si Pedro de Vera tuvo un proceder tan duro, no fué sólo por vindicar la muerte del malogrado Hernán Peraza, cuanto porque creía que los gomeros también habían conspirado contra su propia vida. Por la confesión que recibió a los reos antes de ser llevados al suplicio, averiguó que los doscientos naturales que estaban desterrados en la Gran Canaria, desde el antecedente alboroto, habían avisado a sus paisanos que de ningún modo se dejasen maltratar de Peraza; que mirasen por la honra de sus hijas y sus mujeres, y que procurasen matarle, pues ellos estaban resueltos a ejecutar lo mismo en Canaria con el gobernador. Por tanto, así que volvió éste a aquella capital, dió orden para que fuesen arrestados todos en una noche; hizo ahorcar a los varones de más edad y envió a vender a Europa todas las mujeres y niños.

Entre los isleños que mandó ajusticiar Pedro de Vera, es célebre un Pedro Agachiche, de quien se refiere que, habiendo caído de la horca con el verdugo, dispuso el gobernador le arrojasen al mar con un peso al cuello; que por dos veces trabajaron en sumergirle y que en una y otra salió ileso, diciendo que él era del número de los inocentes y que, por intercesión de Santa Catalina Mártir, le había Dios libertado.<sup>2</sup>

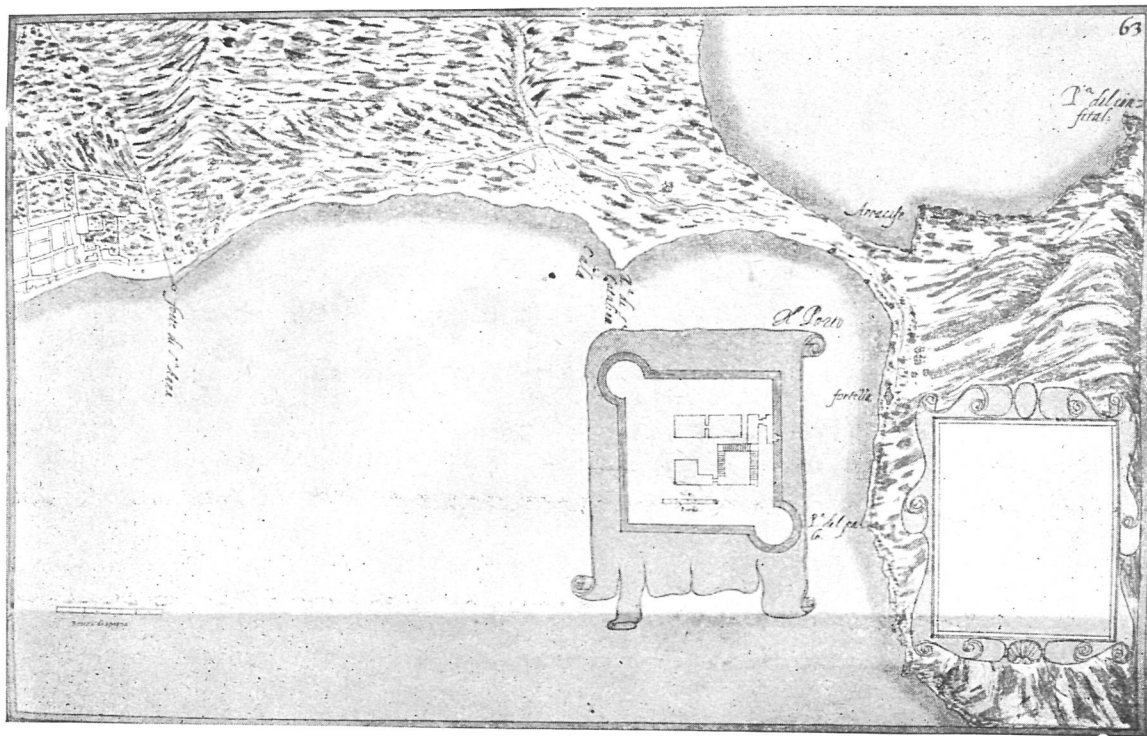
<sup>1</sup> Este Alonso Cota aparece documentalmente vendiendo sus esclavos en Ibiza. Cuesta, por ello, creer que arrojase por la borda una mercancía tan bien pagada. Cf. SERRA, *De esclavos canarios*, «Rev. de Historia», IV, 1930, págs. 3-10. Un estudio completo y documentado de estos trágicos hechos, en WÖLFEL, *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla* «El Museo Canario», I, 1933, págs. 5-84.—S.

<sup>2</sup> CASTILLO, *Mss.*, libro II, cap. 23.





Las Palmas de Gran Canaria  
 Por L. Torriani (1590)



Las Palmas y el Puerto de la Luz

Por L. Torriani (1590)

## 5. Diferencias de Pedro de Vera y el obispo

SEA como fuese lo de Santa Catalina, lo cierto es que el obispo don Juan de Frías<sup>1</sup> no pudo mirar con indiferencia tan bárbaro rigor y que, penetrado de caridad, de celo, y aun de horror a vista del despotismo de Pedro de Vera, se acordó de que era pastor y padre de aquellos infelices, buscó al gobernador y le amonestó con tanta aspereza como apostólica integridad: Que no debía vender ni reducir a servidumbre unos hijos de padres libres, cristianos e inocentes; que se acordase que había Dios y que había ley; que la sangre de los que habían sido condenados injustamente daba grandes clamores, y llegaban al cielo las lágrimas de sus mujeres y sus hijos; que reparase tan graves atentados, porque si no se vería en la precisión de usar contra él y sus oficiales de las armas de las censuras eclesiásticas. Pedro de Vera, encendido en demasiada saña, le respondió: —Padre obispo, mucho os habéis desmandado contra mí; callad, porque, si dais tanta libertad a vuestra lengua, os haré clavar un casco ardiendo sobre la cabeza.<sup>2</sup>

Nuestro Núñez de la Peña (que, como él decía, «no hubiera puestas en su historia estas palabras, pues aun de escribirlas le temblaba el cuerpo, si el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga no las refiriese en sus *Constituciones Sinodales*»), Núñez de la Peña, digo, se equivocó con el padre fray Alonso de Espinosa, cuando refiere este pasaje del obispo don fray Miguel de la Cerda (que él llama de la Serna),<sup>3</sup> y con el mismo señor Murga, cuando en lugar de «casco ardiendo», dice «un barril de fuego o de pólvora». Ya veremos cuánta fué su inexactitud sobre el presente particular.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Sufrió error el Salustio canario al afirmar que no fué el obispo La Cerda el que tuvo las diferencias con Pedro de Vera por la venta de los gomeros, sino don Juan de Frías, tildando de equivocados al P. Espinosa y a Núñez de la Peña, porque lo habían historiado; pero este error lo confiesa ingenuamente en el libro XVI, 25.—Rodríguez Moure.—Error sólo en parte: WÖLFEL, *loc. cit.* en la nota 3 de la pág. 115, ha demostrado la eficaz intervención de Frías en defensa de los gomeros traicionados y vendidos por Fernán Peraza en 1477 y después, hasta la muerte del cristiano obispo a fines de 1485 (Cf. «El Museo Canario», III, 1935, n.º 6, págs. 81-83). Su obra fué proseguida por su sucesor fray Miguel López de la Serna, no La Cerda.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro III, cap. 29.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 3, pág. 69.— Cf. XVI, 25.—R.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12, pág. 106.

Lo cierto es que don Juan de Frías sintió tanto este desacato hecho a su dignidad, que dentro de pocos días pasó a la corte y se quejó altamente de los agravios con que Pedro de Vera había insultado su persona y las de los vasallos de sus altezas en las islas. Informados los reyes de la serie de estos sucesos, declararon por libres a los gomeros, dando a los compradores carta de lasto contra los que los habían vendido, y haciéndolo entender así, en diferentes pueblos de España, por medio de edictos y advertencias. Pedro de Vera fué absuelto del empleo de gobernador y capitán general de las Canarias, llamado a la corte y su plaza provista con la cualidad de juez de residencia en Francisco de Maldonado, caballero salmantino, que entró en Canaria a fin del año de 1489.<sup>1</sup>

## 6. Pedro de Vera llamado a la corte

**E**STE llamamiento de Pedro de Vera a la corte más fué efecto del favor con que era mirado de los reyes, que de la indignación real ni de las quejas del obispo. Tenían aquellos monarcas bastantes noticias y experiencias de la habilidad, valor y pericia con que este caballero había concluído la dificultosa conquista de la Gran Canaria; conocían que su presencia sería de mucho servicio en la célebre guerra de Granada, a que se encaminaban entonces todos los preparativos del reino; y, queriendo sacarle de una provincia en donde se había hecho insufrible al obispo y a sus partidarios, le trasladaron a Castilla, con el título de proveedor general de los ejércitos, según consta de algunas cartas y órdenes reales.<sup>2</sup>

Habiendo recibido los reyes a Pedro de Vera benigneamente, sirvió en la referida guerra, con el honor que acostumbraba, y se halló en la tala de la Vega de Granada, sitio y última rendición de aquella famosa

<sup>1</sup> Como ha demostrado WÖLFEL, *loc. cit.*, el proceso de la libertad de los gomeros cautivos por Pedro de Vera y el de residencia de su cargo de gobernador de Gran Canaria son piezas distintas. La sentencia del primero recayó en octubre de 1490 (Cf. WÖLFEL, p. 30 y su texto en BONNET, «Revista de Historia», XIII, 1947, pág. 554, que lo halló en la *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, de FRANCISCO LÓPEZ DE ULLOA, ms. de 1647) y nada tuvo que ver en ella Maldonado. Este juez pesquisidor no fué comisionado por los reyes para venir a residenciar a Vera y a substituirle en el mando, hasta 30 de marzo de 1491 (WÖLFEL, p. 33).

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, libro V, cap. 15.

ciudad. Finalmente sabemos que, después de estos brillantes servicios, le volvieron a nombrar los Reyes Católicos por gobernador y capitán general de las Canarias, y que sus achaques, sus trabajos militares y su avanzada edad le impidieron admitir esta gracia. En fin, el conquistador de la Gran Canaria, el vengador y opresor de La Gomera, murió lleno de méritos y con un nombre que deberá ser inmortal en estas islas, teatro de sus brillantes acciones, sus buenas cualidades y sus grandes defectos. Está sepultado en el convento de Santo Domingo de Jerez, que él mismo había fundado para entierro de su ilustre familia.<sup>1</sup>

Cuando hacemos esta reflexión sobre la verdad y sinceridad de los sucesos que estamos escribiendo, relativos al general Pedro de Vera, todos apoyados con los monumentos fidedignos que nos dejaron don Francisco de la Puente, en el *Tratado de la Casa de Vera* (pág. 73), Alonso López de Haro en su *Nobiliario* (libro V, cap. 15, pág. 481) y fray Juan de Abreu Galindo en su *Historia* manuscrita (libro II, cap. 30); y cuando, por otra parte, consultamos las noticias que nos dan de su trágico y desastroso fin las *Constituciones Sinodales* del señor don Cristóbal de la Cámara y Murga y el cronista don Juan Núñez de la Peña, ¿no nos hallamos en la necesidad de lamentarnos del poder de la preocupación y el espíritu de partido? Las mencionadas *Sinodales* dan por hecho seguro que aquel general estuvo preso muchos años, hasta que en la corte, lleno de lepra, murió.<sup>2</sup> Núñez de la Peña afirma que Pedro de Vera no halló salida a su pleito; que le pusieron en la prisión, donde estuvo muchos años, y que al fin de ellos murió en ella de muerte natural, lleno el cuerpo de lepra y con grandes dolores, conociendo lo mal

<sup>1</sup> GALINDO, Ms., libro II, cap. 26.— Wölfel niega el segundo nombramiento de Vera para el gobierno de Gran Canaria. Pero sus dudas sobre su participación destacada en la guerra de Granada son infundadas pues la cuenta expresamente Fernando del Pulgar y la información de méritos de nuestro conquistador hecha por su nieto el famoso Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Cf. HIPÓLITO SANCHO, DE SOPRANIS, *Un documento interesante para la biografía de Pedro de Vera*, en *Documentos int. del Archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca*, Cádiz, 1943. El mismo Sr. H. Sancho, que ha estudiado magistralmente la vida de Pedro de Vera antes de su conquista canaria («Revista de Historia», XII 1946 a XV, 1949, *passim*), tiene prometido un equivalente de su época posterior, muy necesario por la disparidad de los relatos tradicionales. En fin, si es verdad que P. de Vera fundó un entierro familiar en la capilla mayor, comprada a ese objeto, del convento de Sto. Domingo de Jerez, no lo es que ese mismo monasterio fuese fundación suya. Cf. H. SANCHO, *El entierro de P. de Vera... Docs. del Archivo... cit.*, págs. 31-37. Vivía en 1502, pero en marzo de 1506 era ya difunto.—S.

<sup>2</sup> MURGA, *Constituciones Sinodales*, pág. 313.

que había hecho y pidiendo a Dios perdón de sus culpas.<sup>1</sup> Es desgracia que se lean unos cuentos populares tan destituídos de realidad, que ni fray Alonso de Espinosa, ni el mismo Antonio de Viana, con ser poeta, se dignaron referir.

Había casado Pedro de Vera con doña Beatriz de Hinojosa, señora muy ilustre, descendiente de los caballeros de este apellido, pobladores de Jerez, en quien tuvo cinco hijos: 1.º Diego Gómez de Vera, del orden de Santiago. 2.º Fernando de Vera, del mismo orden y veinticuatro de Jerez. 3.º Francisco de Vera, asimismo veinticuatro, y de la dicha orden, capitán general del Río de la Plata. 4.º Rodrigo de Vera, regidor de Canaria. 5.º Martín de Vera, veinticuatro de Jerez, de quien fué hija doña Ana de Vera, que casó en Canaria.<sup>2</sup> Abreu Galindo atribuye al general Pedro de Vera otra sexto hijo, llamado Jorge de Vera, que dice fué maestreescuela, dignidad y canónigo de la catedral de aquella isla.<sup>3</sup>

## 7. Historia de Fernando de Vera

FERNANDO de Vera, hijo segundo del general, tuvo la ligereza de componer y publicar ciertas coplas satíricas contra el gobierno. Hízose una exacta pesquisa; algunos de sus cómplices fueron extrañados del reino; el bachiller Trujillo, teniente de Jerez, degollado, y Fernando, que había tenido modo de pasarse en tiempo a Portugal, condenado a muerte. De Portugal no dudó pasar a la isla de La Gomera, confiándose en la protección de doña Beatriz de Bobadilla, que debía estar muy reconocida a su padre; pero, habiéndose publicado un bando en que se prometían premios y mercedes a cualquiera que entregase el tránsito a las justicias, se dejó seducir doña Beatriz de este incentivo y determinó trasladarse a España en persona, llevando prisionero a su huésped.

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12, pág. 106.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*.— Esta relación de hijos de Pedro de Vera contiene varios errores de detalle: el segundo hijo es Martín; Francisco, el tercero, no estuvo en Indias, pero sí fué padre de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, el heroico explorador de Norteamérica y adelantado del Río de la Plata; Hernando, de quien habla luego Viera, fué el cuarto; Rodigo, el quinto, y todavía hay una hembra, doña Francisca de Hinojosa. Cf. H. SANCHO, *loc. cit.*, «Revista de Historia», XII, 1946; XIII, 1947, *passim*.—S.

<sup>3</sup> GALINDO, *Mss.*, libro II, cap. 26.

Los malos tiempos salvaron la reputación de esta señora. Vióse precisada a hacer escala en la isla de la Madera, y los portugueses, que entendieron la persecución e infortunio del hijo del conquistador de Canaria, salieron en algunas chalupas y, rodeando la embarcación, le llevaron a tierra. Doña Beatriz tuvo que retirarse a La Gomera cubierta de rubor, y Fernando de Vera fué por último arrestado en Andalucía, perdonado en consideración a los méritos y servicios de su padre y desterrado al presidio de Melilla por cierto tiempo.<sup>1</sup>

### 8. Muerte del ilustrísimo Frías. Su elogio

**E**L obispo don Juan de Frías, que había abandonado su diócesis por ir a suspender a Pedro de Vera del gobierno, tampoco volvió a las islas, porque, cuando esperaba su translación a otra silla, falleció en Sevilla, su patria, en las mismas casas donde nació. Los que hemos pasado la vista por las ilustres acciones de su pontificado y reconocemos sus deseos de ver plantada en la Gran Canaria la religión católica, deseos que le infundieron el espíritu y le dieron el mérito de un conquistador; sus desvelos por transferir a aquella isla la santa iglesia catedral que estaba en la de Lanzarote; su atención en adquirir para cámara de su dignidad el distrito de Agüímez; sus trabajos apostólicos en la conversión de tantos infieles, y, por último, su celo eclesiástico contra las violencias que ejecutaba en su rebaño el despótico general, hemos de convenir en que todas estas circunstancias le merecieron justamente el epíteto que le dió un sucesor suyo, de gran prelado, que encierra un elogio completo de su carácter y virtud.<sup>2</sup>

### 9. Don fray Miguel de la Cerda, sucesor en el episcopado

**S**UCEDIÓLE en la mitra el señor don fray Miguel de la Cerda, de la casa de los duques de Medinaceli, religioso de San Francisco, cuya doctrina y probidad igualaban a su distinguido naci-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 26

<sup>2</sup> MURGA, *Constituciones Sinodales*, pág. 113.— Fallecido el obispo Frías en 1485, como dijimos en la nota 1 de la pág. 121, parte de estos méritos corresponden a su sucesor.—R.

miento. Habiéndole despachado las bulas Inocencio VIII, señaló el principio de sus funciones pastorales, acabando de pacificar con admirable prudencia los delicados negocios de La Gomera y poniendo en ejecución la sentencia de libertad dada a favor de los isleños vendidos por Pedro de Vera.<sup>1</sup>

## 10. Francisco Maldonado, gobernador de Canaria. Su fatal expedición a Tenerife

**P**ERO parece que al mismo tiempo pensaba el nuevo gobernador de Canaria Francisco Maldonado en señalar el ingreso a su ministerio, haciendo nuevos cautivos en una invasión o, a lo menos, una correría, en la isla de Tenerife. Mas, no hallándose con fuerzas suficientes para una empresa de esta clase ni siendo muy práctico en los negocios de la guerra, tuvo por conveniente comunicar sus designios con Pedro Fernández de Saavedra (que residía con su mujer, doña Constanza Sarmiento, en Fuerteventura, y era el sujeto más considerable de las islas), para que, reuniendo y combinando sus soldados, se ejecutase de acuerdo la expedición. Saavedra accedió sin dilación al pensamiento, equipó un bajel con la tropa que pudo reclutar, navegó a Canaria, en donde Maldonado le esperaba con otro y, surgiendo ambos aventureros en la rada de Añaza, ejecutaron el desembarco tranquilamente.

Sin embargo, como los guanches habían advertido desde sus atalayas la diligencia de las naves enemigas, dieron pronto aviso al menecy de Anaga, príncipe valeroso, que conmovió la tierra de modo que se vió en menos de tres horas a la cabeza de más de mil y quinientos vasallos, con los cuales marchó apresuradamente por encima de los cerros y montañas que ciñen aquel puerto, a fin de cortar a los cristianos su marcha a La Laguna. Bien pudo el gobernador Maldonado, reconociendo la caterva de bárbaros y la saña con que le salían al encuentro, haber hecho alto hasta que el cuerpo que mandaba Saavedra y que se había quedado atrás se hubiese reunido a sus tropas; pero su impericia, o no sé qué falso pundonor de que se sintió estimulado, le ofuscó de manera que resolvió atacar a los guanches con sólo ciento y cincuenta hombres. Los isleños se habían apostado ventajosamente en

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones Sinodales*, pág. 113.



la cuesta de Santa Cruz. La acción se hizo general y sangrienta. Maldonado se halló embestido por todas partes de unos enemigos feroces, numerosos y ágiles que peleaban en aquel repecho con la misma facilidad que en una llanura.

Ya había perdido cuarenta hombres y se hallaba casi roto y batiendo, cuando, sobreviniendo Saavedra con su cuerpo de reserva, socorrió a los cristianos tan a tiempo, que volvieron a la carga llenos de nuevo espíritu. El combate se volvió a encender con mayor tesón; pero, después de dos horas de batalla, tocaron la retirada los nuestros y se embarcaron sin que los guanches osasen impedirselo. Éstos perdieron trescientos hombres, y los cristianos, ciento, entre canarios y europeos. Tales fueron los frutos de aquella empresa mal ejecutada y digna de un jefe juez de residencia que pretendía ser conquistador sin tener talentos de tal; se asegura que, después de esta aventura, solía decir: —No más pleitos con los guanches de Tenerife.<sup>1</sup>

## 11. Alonso Fernández de Lugo obtiene las conquistas de Tenerife y La Palma

**R**ESERVABA la providencia todo el resto de la gloria en las hazañas de las últimas conquistas de nuestras islas para un hombre adornado de grandes cualidades y del verdadero mérito militar. Alonso Fernández de Lugo, originario del reino de Galicia, en la ciudad de Lugo, y de su primera nobleza, es aquel mismo que, habiendo servido, siendo de pocos años, en la guerra de Granada, donde adquirió fama de valeroso, vino después a la conquista de la Gran Canaria, en donde desde luego le hemos visto hacer el papel de uno de sus más expertos capitanes. Él aprisionó gloriosamente al guanarteme de Gáldar, gobernó con reputación, en calidad de alcaide, el fuerte y guarnición del Agaete, y había recibido en premio de tan considerables servicios un repartimiento y donación de todas las tierras y aguas de aquel territorio, con un pequeño puerto bañado del mar, el más abundante en peces de todas las islas. Ninguno supo emplear mejor los primeros instantes que siguieron a la pacificación de Canaria; porque, habiendo hecho suceder al ejercicio de la guerra la inocente ocupación

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12, pág. 107; P. ESPINOSA, libro III, cap. 3, pág. 68; VIANA, canto 2, pág. 50.

de la labranza, tarea más propia del hombre, plantó en su heredamiento cañas de azúcar, construyó un excelente ingenio y envió a buscar a España a su mujer, doña Beatriz de Fonseca, y a sus dos hijos, Pedro y Fernando.<sup>1</sup>

Pero no podía ser de larga duración este tenor de vida filosófica, teniendo cuatro o cinco poderosos obstáculos. La costumbre, la educación, el espíritu del siglo, el genio activo que agitaba entonces la nación y, sobre todo, la bella perspectiva de la isla de Tenerife, que se presentaba diariamente a nueve o diez leguas de la morada del alcaide del Agaete, excitaba en su ambicioso corazón un deseo irresistible de arrancarla del poder de los bárbaros y de someterla a la corona, sacrificándose a esta empresa, capaz de obscurecer la fama de Pedro de Vera y de Juan de Béthencourt. Mientras Alonso de Lugo maduraba estos pensamientos y proporcionaba los medios para la ejecución, hacía algunas entradas furtivas en los parajes de la isla menos poblados, a la

<sup>1</sup> Alonso Fernández de Lugo descendía, por línea recta de varón, de la antigua casa y noble solar de Lugo, en Galicia, que trae su origen de don Rodrigo de Romaes (conde y señor de Monterroso, hijo del conde don Ramón y de doña Teresa Arias, y nieto del rey don Fruela primero de León, y de la infanta doña Emilia, hija de Enrique I de Inglaterra); de éste procedió el valeroso caballero Pedro Vivero Fajardo de Lugo, de quien fué descendiente Rodrigo López de Lugo, alcaide de Lugo, cuyo hijo mayor, Lope Alfonso Yáñez de Lugo y Ocampo, casó con doña Teresa García de Bahamonde y Montenegro, deuda suya, señora de ambos solares; quienes procrearon a Álvar Yáñez de Lugo, primer señor de Villalva Fuencastín, que sucedió en el solar de Lugo, y a Rodrigo López de Lugo, a quien tocaron los bienes de Bahamonde, con la fortaleza y patronazgo de Pallares. Éste tuvo en doña Leonor López de Monterroso y Ulloa, su mujer, hija del conde de este título, a Pedro Fernández de Lugo, que pasó de Galicia a Andalucía e hizo asiento en Sanlúcar de Barrameda, donde casó con María Gutiérrez Escalante, en quien tuvo a Pedro Fernández de Lugo Señorino, que fué casado con doña Inés de las Casas, de quien fué hijo Alonso Fernández de Lugo. Este Alonso casó con Catalina Martínez de Luna, quienes procrearon a Pedro Fernández de Lugo, alcaide de Cádiz, y a nuestro adelantado don Alonso Fernández de Lugo, etc. NÚÑEZ DE CASTRO.— Se comete el error de dar como padres del primer adelantado de Canarias a Alonso Fernández de Lugo y Catalina Martínez de Luna, debiendo decir que fueron Pedro Fernández de Lugo Señorino e Inés de las Casas, como lo afirma LUIS DE SALAZAR Y CASTRO, y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT en el primer tomo del *Nobiliario y Blasón de Canarias*, pág. 45.—Rodríguez Moure.—Sobre esta insegura ascendencia, cf. H. SANCHO, *Los ascendientes del adelantado Alonso de Lugo*, «Revista de Historia», XV, 1949, p. 235; reproducen sus armas LEOPOLDO DE LA ROSA Y ELÍAS SERRA, *El adelantado don Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, La Laguna, 1949, portada, y en las págs. XLIV y sigs. resumen estudios de ellas de don Andrés de Lorenzo-Cáceres y don Antonio Rumeu; finalmente, el nombre de la primera esposa de don Alonso es otra incógnita: cf. página xxxix de este mismo libro citado.—S.

verdad sin otra ganancia que la de adquirir nuevas experiencias en la naturaleza del terreno y modo de pelear de los guanches. Es verosímil, que este conocimiento y algunos celos ocultos de los designios del gobernador Maldonado fueron causa de que no le hubiese acompañado en la antecedente expedición, y aun de que hubiese desaprobado su conducta, que a la verdad no podía servir de buen modelo.

En efecto, luego que nuestro Alonso de Lugo perdió a su mujer, doña Beatriz de Fonseca (hija de Fernán Xuárez Gallinato, y hermana de la viuda de Pedro del Algaba), tomó su partido y, habiendo dispuesto de todos los bienes raíces que poseía en Canaria, se encaminó a la corte de los Reyes Católicos, en solicitud de una merced de la conquista de las islas de Tenerife y La Palma, según se le había hecho a Juan Rejón. La ocasión de pedir esta especie de gracias no parecía a la verdad la más favorable, porque los reyes don Fernando y doña Isabel sólo meditaban en la inmortal empresa de la conquista de la ciudad de Granada, para arrojar los moros de todo el recinto de la península, a cuyo fin, unido todo el vigor de la monarquía, se acababa de formar el sitio de aquella plaza, y entonces fué cuando acudió Alonso de Lugo a entablar su osada pretensión. Otra reina que doña Isabel no hubiera dado oídos a la propuesta; pero, nacida con las grandes cualidades de una conquistadora, no dudó mandar que se le despachase la patente de capitán general de las conquistas de Canarias, desde el cabo de Guer hasta el de Bojador, en el continente de África, bajo los pactos y condiciones insertas en el asiento de la capitulación, concluído en 1491.<sup>1</sup>

Del famoso campo de Santa Fe, cerca de Granada, se trasladó el nuevo general a Sevilla y, a fin de trabajar en los preparativos necesarios para la expedición, plantó cuatro banderas de reclutas; atrajo a sus parientes y otros caballeros ilustres que, ansiosos de transmigraciones, guerras y novedades, corrieron tras la esperanza de los despo-

<sup>1</sup> Capitulación propiamente dicha, si la hubo, no se conoce. En 8 de junio de 1492, los Reyes Católicos prometieron a Lugo el gobierno de La Palma, para cuando la hubiese conquistado (LA ROSA Y SERRA, *loc. cit.*, pág. 147), y el 13 de julio siguiente le concedieron los quintos de los cautivos de la isla y de las presas que hiciese en Tenerife y Berbería (WÖLFEL, *La Curia Romana*, cit., págs. 1063-1064, reproducido por LA ROSA Y SERRA, págs. 148-150). La capitania general de las conquistas de África, del cabo de Guer al de Bojador, mando independiente del anterior, se le otorgó en 2 de octubre de 1499 (DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944, pág. 528, reproducido por LA ROSA Y SERRA, págs. 156-158). Igualmente la conquista de Tenerife fué pieza independiente, como diremos en su lugar.—S.

jos de ganados, cautivos y repartimientos de tierras en las islas que iban a conquistar; recibió de Fernando del Hoyo, de la cámara de los Reyes Católicos y caballero de la Espuela Dorada, ciertas cantidades de dinero, y celebró con algunos mercaderes sevillanos una escritura de compañía.<sup>1</sup>

Pero, a pesar de todos estos esfuerzos, refiere nuestro autor que Lugo tenía su caja militar tan vacía, que fué como indispensable un milagro, para acabar de habilitar los bajeles y aprontar todas las provisiones. El caso se escribe de este modo: «Hallábase Alonso Fernández de Lugo muy alcanzado, y gastado cuanto tenía y le habían dado en repartimiento en la isla de Gran Canaria; y, queriendo buscar remedio, andándose paseando en la iglesia mayor de Sevilla, se le juntó un hombre, al parecer venerable de aspecto y anciano, quien tuvo algunas razones con él, diciéndole que no dejase la empresa que había comenzado y estaba a su cargo, pues Dios sería con él y le favorecería y ayudaría; y, confortándolo, le dió cantidad de doblas, que el viejo sacó de bajo de los manteles de un altar, diciéndole que, gastado aquello, no le faltaría; y tomando las doblas y echándolas en la faldriquera y mirando por el viejo, dicen que no lo vió. Tiénese por cierto que era el apóstol San Pedro, de quien él fué muy devoto».<sup>2</sup> Esta común pasión a lo maravilloso, y aun a lo increíble, era el escollo regular de nuestros abuelos.

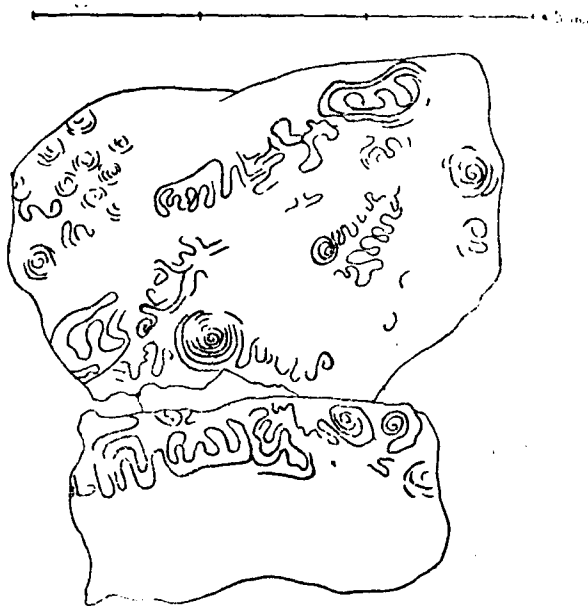
## 12. Preparativos para la conquista de La Palma

COMO quiera que fuese, Alonso de Lugo pudo partir de Cádiz en aquel mismo año, con dos navíos bien equipados de gente, armas, alguna artillería, víveres, etc.; y, habiendo surgido felizmente en Canaria, publicó por todas las islas el encargo de su expedición y el nuevo carácter de que venía revestido. Esta novedad atra-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 13, pág. 108; P. ESPINOSA, libro III, cap. 4, pág. 71.—Para la conquista de La Palma no parece que se concertase más que con los banqueros genoveses Juanoto Beraldy y Francisco Riberol. Cf. WÖLFEL, *Alonso de Lugo y compañía, sociedad comercial para la conquista de la isla de La Palma*, «Investigación y Progreso», Madrid, 1934, págs. 244-248, especialmente doc. de 2 de febrero de 1494, reproducido por LA ROSA Y SERRA, pág. 150.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 7.

jo a sus banderas otro número considerable de voluntarios, vecinos y conquistadores de ellas, a quienes los pensamientos y espíritu superior del general daban un mismo impulso. Según el plan de operaciones que éste había trazado, debían empezar las hostilidades por la isla de La Palma, país fragoso y áspero, pero menos extendido y no tan poblado como el de Tenerife. Las tropas (que una escuadra compuesta de dos navíos y una fragata de transporte condujo a la rada de Tzacorte, situada al Sud-Oeste de aquella tierra), constaban de unos novecientos cristianos, entre canarios y europeos. De ellos eran los más distingui-



Grabados rupestres de Belmaco. Mazo (La Palma)

dos: Pedro Lugo, hijo del general; Bartolomé y Pedro Benítez, sus sobrinos; Juan Fernández de Lugo Señorino; Fernando del Hoyo; Pedro de Vergara; Jerónimo Valdez y Andrés Xuárez Gallinato, hijo de Pedro del Algaba; Lope Hernández de la Guerra y sus sobrinos Hernando Esteban Guerra, Onofre y Juan Guerra; Francisco Gorbacán; Diego García Gorbacán, su hermano; Francisco Vilches; Guillén Castellano; Gabriel Socarrás Centellas; Marcos de Montserrat; Pedro Benavente Cabeza de Vaca, comendador del orden de Santiago y veinticuatro de Jerez; Miguel Martí; Antón Viejo; Fernando de Llarena; Martín de

Alarcón; Alonso de la Peña; Alonso Samarines, canónigo de Canaria, etc., etc.

Entre los canarios, eran los más famosos Pedro Maninidra, Gonzalo Méndez, Pedro Mayor, Pedro de Ervas, Ibone de Armas, Juan Dara, llamado Dutindana, Juan Pascual y, sobre todos, don Fernando Guanarteme de Gáldar. Este personaje, que había tomado una inclinación muy especial a Alonso de Lugo desde que le aprisionó, se ofreció a seguirle en todas sus expediciones, con la mira de poner en claro la sinceridad de su conducta; pues, habiendo representado a la corte Hernando de Porras, personero de Canaria, que esta isla se hallaba oprimida de un excesivo número de isleños libres, de quienes se podía recelar una sublevación, y que sería muy conveniente que todos saliesen para España y otros países, a excepción de los cuarenta parientes que los reyes habían concedido al dicho guanarteme para su asistencia y escolta, tuvo por conveniente salir también con ellos en servicio de la corona, acrisolando su fidelidad y su valor.<sup>1</sup>

Ejecutóse el desembarco de la tropa el 29 de septiembre, con la mayor tranquilidad; trabajóse inmediatamente en trazar un campo sobre aquella ribera; puso el general toda la isla bajo el nombre y auspicios de su abogado el ángel San Miguel, cuya dedicación celebraba la Iglesia en aquel mismo día, y mandó edificar en su memoria la pequeña ermita que aun subsiste.<sup>2</sup>

### 13. Error popular sobre el carácter de la nación palmesa

ENTRE los errores populares que han tenido algún curso en nuestras islas, es notable la preocupación de que los naturales de La Palma eran hombres cobardes y menos aptos para el ejercicio de las armas que sus propias mujeres.<sup>3</sup> Nada es más distante de la verdad. Los isleños palmeses no sólo habían sostenido entre sí guerras obstinadas, según hemos visto en el libro segundo de esta historia; no sólo habían batido a las tropas de Guillén Peraza, cuando invadieron la isla en 1443 por la parte de Tihuya; no sólo habían rechazado posteriormente a los herreños en sus repetidas incursiones, sino que los más

<sup>1</sup> CASTILLO, Mss., libro II, cap. 26.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 13, pág. 109.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 4, pág. 71.

de ellos defendieron la patria contra Alonso de Lugo, con la gloria, valor y habilidad que referiremos. El P. fray Alonso de Espinosa y don Juan Núñez de la Peña son en este particular muy malas guías. Se debe confesar que los palmeses, por punto general, eran robustos y de más sobresaliente estatura que los otros isleños, y que sus mujeres (que también estaban dotadas de un gallardo talle) eran tan varoniles, que solían eclipsar con sus proezas las grandes hazañas de los hombres.

Viéronse pruebas de esto en las citadas incursiones que los habitantes de la isla del Hierro aventuraron, con pretexto de vengar la desastrada muerte de Guillén Peraza, pero en realidad por saciar la codicia de los gobernadores. El robo de la gente y ganado les era entonces muy lucroso. En una de estas atrevidas entradas, ejecutada por el distrito de Puntallana, que llamaban Tenagua y pertenecía al príncipe Atabara, tuvieron los herreños la suerte de cautivar a Echentive, príncipe de Ahenguareme, que transitaba a la sazón por aquel sitio, guiando sus rebaños. Sabemos que a Echentive le faltaba un brazo desde la cuna; pero fué tal su brío y ligereza en esta ocasión, que pudo desprenderse de los invasores, desapareciéndose como en una tramoya, no sin asombro universal. Este tránsito era de creer que alborotase toda la tierra del contorno; y así los cristianos, habiendo abandonado inmediatamente aquellas costas, llevaron sus correrías al término de Tigelate, en la punta de Mazo, posesión de los dos hermanos Tariguo y Garehagua, donde cogieron una mujer y un hombre. Esta mujer era hermana de aquellos príncipes y lo manifestó, pues apenas se vió cautiva y en poder de cierto herreño llamado Jacomar, se revolvió contra él con tal denuedo, que Jacomar, por salvar su propia vida, sacó un puñal y la llenó de heridas el pecho, de que murió.

Nuestro autor dice que, afligidos los palmeses con estas correrías y rebatos, concluyeron una paz con los vecinos de la isla del Hierro, permitiéndoles el libre comercio en todos sus estados; y que, habiendo vuelto a La Palma Jacomar, algún tiempo después, bajo de dicha salvaguardia, le sucedió una singular aventura. Porque, como refiriese cierto día al príncipe Garehagua el extraño pasaje de aquella valerosa mujer que había aprisionado, ignorando que fuese hermana suya, se encendió el bárbaro en tan súbita ira, que con un dardo que tenía en la mano le atravesó el corazón y le derribó muerto a sus pies. Este incidente fué bastante motivo para que se alterase la paz entre ambas naciones. Los herreños hicieron un desembarco en el territorio de Aridame (que hoy llaman de Los Llanos, en cuya jurisdicción está el puerto de Tazacorte) a tiempo que Guayanfanta, palmesa de hermosa tez, cuerpo. gigan-

tesco y traza majestuosa, pasó a la vista de ellos. Menos incentivo que el de cautivar una criatura tan gallarda hubiera excitado en los cristianos el empeño de correr impetuosamente en su alcance; pero, ¡qué espectáculo, cuando Guayanfanta, viéndose acosada, hace rostro a uno de los enemigos más ardientes en perseguirla, le derriba, le toma prontamente bajo del brazo y marcha apresurada al borde de una peña escarpada, con intención de precipitarse con él! A la verdad lo hubiera ejecutado, si una cuadrilla de ocho herreños, que acudió a tiempo, no la hubiesen roto ambas piernas con inhumanidad. A pesar de estas diferencias, parece que se restableció la amistad poco después entre una y otra isla.<sup>1</sup>

#### 14. Capitulaciones con el príncipe Mayantigo y otros

**T**AL era el carácter de la nación, a quien el general Alonso Fernández de Lugo pretendía privar de la patria, someténdola al imperio y yugo español. El primer príncipe de los doce soberanos de La Palma que se halló con el enemigo encima fué Mayantigo, señor de Aridane, país que comprendía a Tazacorte, y se extendía desde Los Llanos hasta las cuevas de Amartihuya o de Herrera. El nombre de Mayantigo se interpretaba «pedazo de cielo», a causa de su índole complaciente y agradable figura.

Luego que el general Lugo hubo fortificado su campo, en donde sólo dejó una guarnición de treinta hombres, marchó con mucho orden la tierra adentro; pero esta circunspección era inútil, por la rara mansedumbre y serenidad de ánimo con que los palmeses los recibían por toda aquella comarca occidental. Debíase este buen tratamiento a la paz que cultivaban con los españoles del Hierro, cuyas ventajas habían hallado conformes a los intereses comunes; y por eso, apenas entendió Mayantigo las proposiciones que de la parte de Alonso de Lugo se le hacían, cuando las admitió.<sup>2</sup> Éstas contenían cuatro artículos:

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 6.

<sup>2</sup> Wölfel halló la explicación sencilla de este pacífico desembarco en La Palma. Meses antes de la concesión de la conquista a Alonso de Lugo, el gobernador Maldonado y el cabildo eclesiástico de Gran Canaria habían negociado y obtenido la sumisión de cuatro o cinco de los bandos de la isla. Se habían valido como negociadora de una cautiva, Francisca Palmesa, que había traído a Gran Canaria a los jefes de los bandos y los había devuelto ya bautizados en una caravela fletada por el Cabildo. Y aun la iniciativa parece partió de los palmeses. Cf. WÖLFEL, *Un episodio desconocido de la conquista de la isla de La Palma*, «Investigación y Progreso», 1931, págs. 101-103.—S.



1.º que habría paz, unión, trato y amistad entre españoles y palmeses; 2.º que Mayantigo reconocería la grandeza de los Reyes Católicos y les obedecería en todo como inferior, pero que conservaría la dignidad de príncipe y el gobierno del territorio de Aridane; 3.º que así él como sus vasallos abrazarían la religión cristiana; 4.º que se les guardarían las mismas libertades y franquezas que a los vasallos españoles. Y como el general Lugo había hecho acompañar esta capitulación de algunos regalos, agasajos y promesas, se dieron prisa a ser comprendidos en ella los príncipes siguientes: Echedey, soberano de Tihuya en Tacande; Tamanca, soberano de Guehevey; Echentive y Azucuahé, de Ahenguarreme. De modo que, visitando Alonso de Lugo estos ásperos cantones, los conquistaba.

### 15. Oposición de los príncipes Jariguo y Garethagua

NO fué así cuando se avanzó al de Tigalate, donde reinaban los príncipes Jariguo y Garethagua, cuyo país se extendía desde Mazo hasta la Breña Baja, pues aquí encontró todo el paisanaje armado y determinado a defenderse. Dos causas influían en las diferentes máximas de esta gente: el genio indócil de Jariguo, y el horror que había concebido Garethagua contra los extranjeros, después que los vecinos del Hierro dieron muerte a su hermana. Lisonjeábase el general de poder ganarlos como a los otros, usando de maña y sobornándolos con presentes y bagatelas; pero, viendo que era todo infructuoso, dispuso atacarlos en los mismos puestos donde se habían atrincherado. Los bárbaros, que no esperaban este esfuerzo, se fueron retirando siempre sobre la defensiva, hasta el fuerte de Tinibúcar,<sup>1</sup> no sin pérdida de muchos hombres, entre muertos, heridos y prisioneros; de manera que los que se salvaron se refugiaron hacia la otra parte de los montes, esto es, hacia el Nord-Este de la isla, desde donde, formando algunos cuerpos ligeros, incomodaban a los españoles y echaban a rodar sobre ellos piedras y troncos desmedidos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Hoy *Jimibúcar*.—R.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro III, cap. 7.

## 16. Ríndese gran parte de la isla y defiéndese obstinadamente Tanausu

SIN embargo, como la excelente disciplina que nuestro general hacía observar a su tropa, los informes favorables de los príncipes sometidos y el ejemplo que habían dado a los otros eran las poderosas armas que hasta entonces se usaban en los rápidos progresos de la conquista, se vió que, antes que Alonso de Lugo entrase en cuarteles de invierno en su acantonamiento de Tazacorte, ya le habían rendido obediencia los príncipes siguientes: Bentaicace, soberano de Tedote, donde está hoy la capital de la isla; Atabara, soberano de Tenagua en Puntallana; Bediesta, soberano de Adehayamen<sup>1</sup> en los Sauces; Timaba, soberano de Tagaragre en Barlovento; Bediesta, soberano de Galguen<sup>2</sup> en Garafía; Atogmatoma, soberano de Hiscaguan en Tijarafe; de modo que sólo quedaba por subyugar Tanausu, soberano de Eceró (que hoy llaman La Caldera, confinante con Garafía), príncipe valeroso, cuyos estados eran los más fuertes e incontrastables del país.

La pintura que hace nuestro autor de este territorio es muy oportuna para poder formar idea del embarazo en que se halló Alonso Fernández de Lugo cuando quiso allanarle. Eceró es una vasta caldera formada de una cordillera de cerros escarpados, cuyas laderas terminan en un fondo de dos leguas de diámetro, todas vestidas de palmas, dragos, pinos, laureles, retamas, leñaloel, etc. Este fondo consta solamente de una corta llanura de veinte y cuatro yugadas, que los palmeses llamaban Tabuventa.<sup>3</sup> Para entrar en esta caldera sólo hay dos pasos, ambos difíciles. El uno es el barranco, por donde descarga un arroyo con suma rapidez, y el otro, que era el más trillado, se llamaba Adamacansis. En lo interior del sitio nacen diversas fuentes que, uniéndose entre sí, forman un riachuelo, y precipitándose luego al barranco toman el nombre que los naturales le pusieron de Axerjo, esto es, gran torrente de aguas.<sup>4</sup>

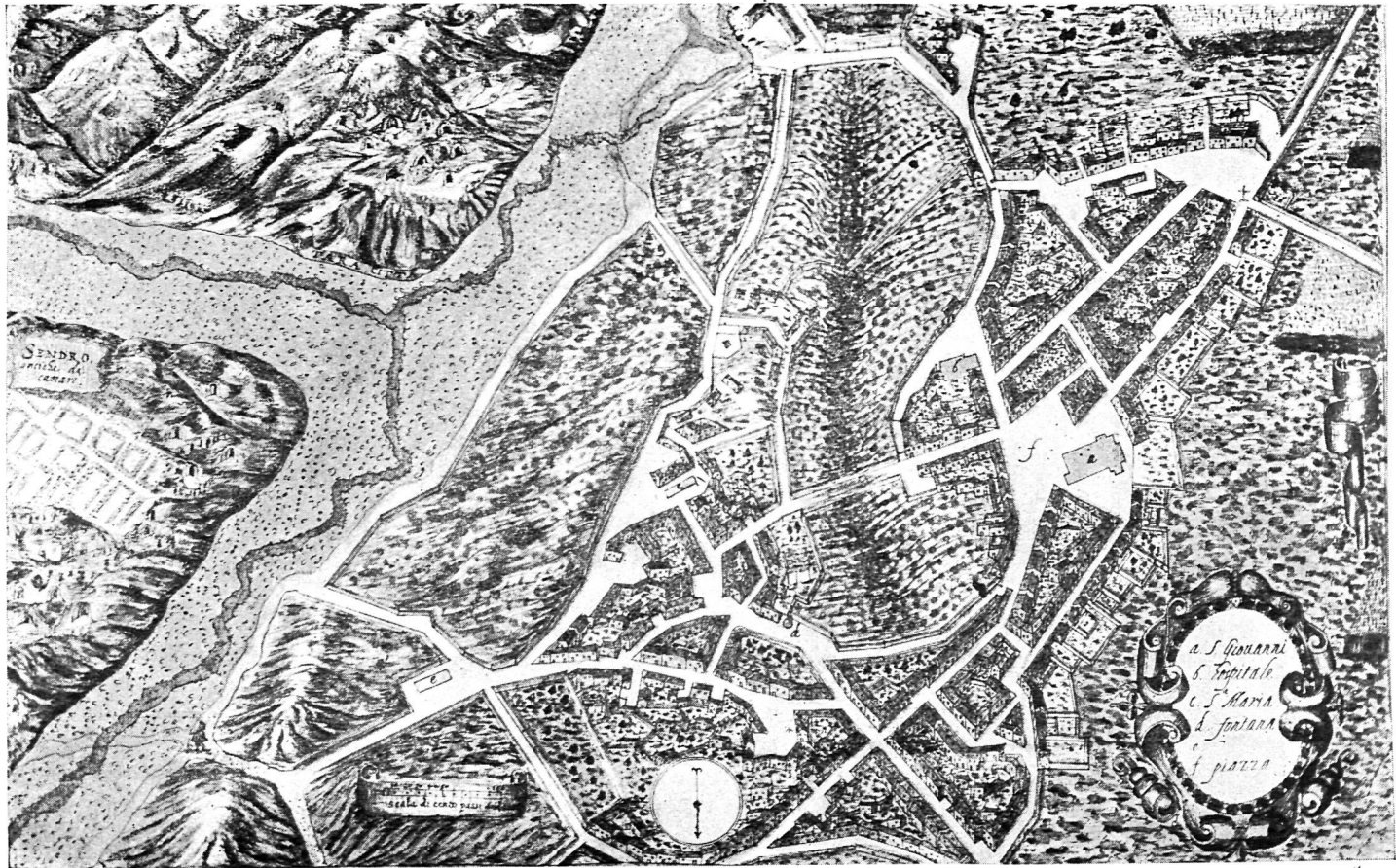
Después que el general hizo descansar sus tropas durante aquel

<sup>1</sup> Adeyahamen es la forma que da Abreu Galindo y el mismo Viera en II, 21, página 177.—R.

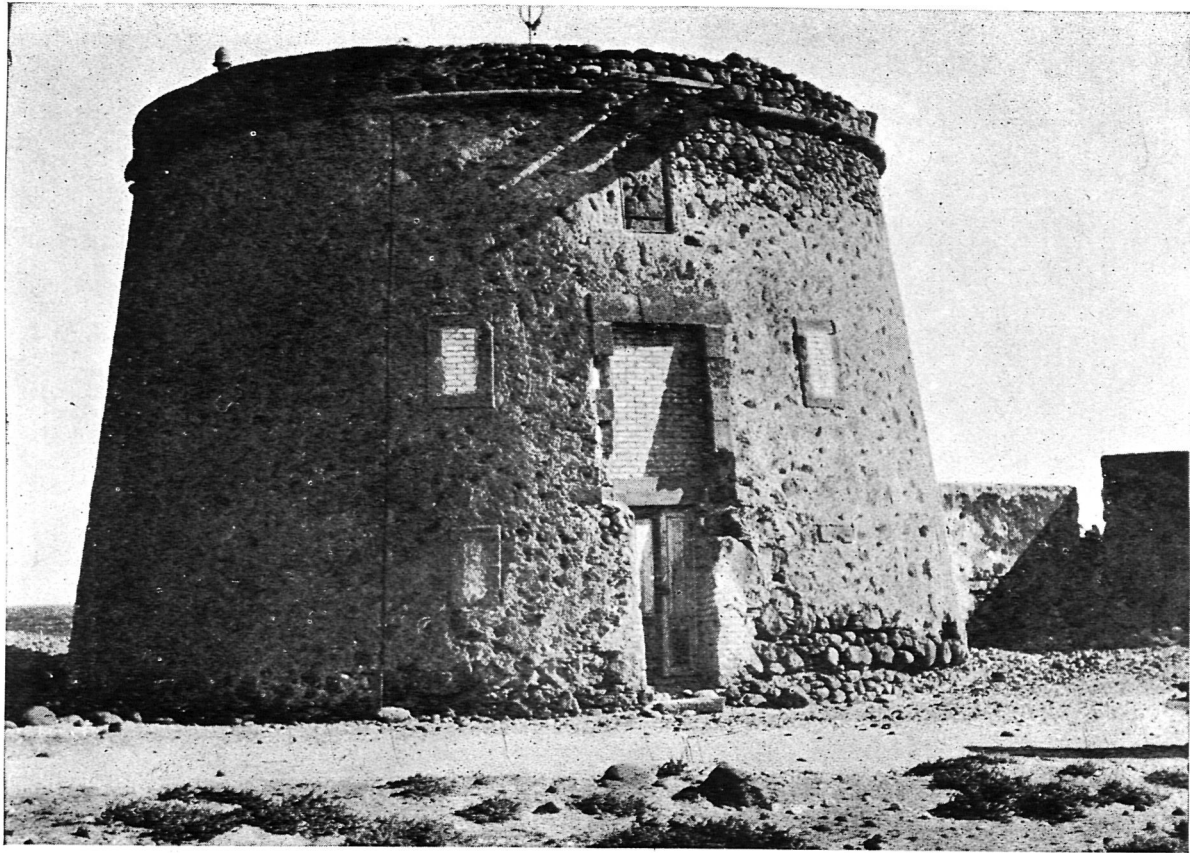
<sup>2</sup> Abreu Galindo escribe Tagalgen (libro III, cap. III).—R.

<sup>3</sup> Hoy *Taburiente*.—R.

<sup>4</sup> GALINDO, Ms., libro III, cap. 8.



Telde (Gran Canaria  
Por L. Torriani (1590)



La Torre de Gando

invierno, y entraron los días de la primavera de 1492,<sup>1</sup> se avanzó hacia los estados del príncipe Tanausu, conociendo que, sin reducir a su obediencia este orgulloso bárbaro, serían inútiles todos los buenos sucesos de la antecedente campaña; pero, cuando llegó a los confines de La Caldera, ya Tanausu había ocupado el paso de Adamacansis, resuelto a disputarle hasta el último trance, a la cabeza de sus mejores guerreros. Aunque Lugo mandó forzar el puesto, como los isleños se habían apostado ventajosamente en todas las alturas, fueron los nuestros rechazados, y aun hubieran experimentado una irreparable derrota, si el general no hubiese tocado prontamente la retirada, abandonando a los palmeses el campo de la acción.

Al día siguiente volvió a la carga y tentó penetrar a La Caldera por el paso de Axerjo, sabiendo que, como Tanausu le había concebido inaccesible, no estaba bien guardado. Este proyecto, que tenía mucho de temerario, hubiera acaso sido absolutamente imposible, si los mismos naturales de los territorios sojuzgados no hubiesen asistido a Alonso de Lugo con su agilidad y experiencia. Estos bárbaros condujeron sobre sus hombros los principales oficiales hasta más de dos tiros de fusil, por cuyo motivo se llamó desde entonces aquel estrecho el Paso del Capitán. Pero cuando el príncipe Tanausu observó este inopinado movimiento del enemigo, procuró oponerse a su marcha, sin pérdida de tiempo, y, apostándose en un lugar importante, le defendió con tanta firmeza y buen ánimo, que no pudieron los nuestros hacerle perder un palmo de terreno en todo el día.

Sabíase que aquel intrépido jefe había jurado solemnemente no rendirse jamás a los españoles, y fué prueba de esta resolución la orden que intimó a los suyos aquella misma noche, para que todos los viejos, enfermos, niños y mujeres se retirasen para más seguridad a las cumbres de los montes circunvecinos y se alojasen en sus cavernas. Esta sabia providencia tuvo la desgracia de que, con el rigor del frío, se helaran muchas de aquellas personas, naturalmente delicadas, por lo que los palmeses, en memoria del funesto acontecimiento, llamaron dicha cumbre Aisouragan, esto es, lugar en donde se helaron las gentes.

Viendo, pues, el general Lugo que sus tropas, por la mayor parte inexpertas, iban perdiendo la constancia en tan arduos y horribles precipicios y que los isleños se mostraban cada día más arrogantes, tomó el partido de la negociación, al cual debía la conquista del resto de La

<sup>1</sup> Ya vimos en la nota de la página 129 que hay que retrasar un año estos hechos, como admite el mismo Viera en el prólogo de su tomo III.—R.

Palma, y determinó despacharles un mensajero, en quien concurrían las circunstancias más proporcionadas al fin. Juan de La Palma era un isleño que, de seis meses a aquella parte, seguía fielmente el campo de los conquistadores, porque, habiéndose bautizado, les servía de práctico, de intérprete y aun de espía secreta de cuanto sucedía en el recinto de la patria. Todavía concurría en su persona otra cualidad más sobresaliente para la comisión, y era la de ser pariente muy cercano del príncipe Tanausu. Las instrucciones que le dió el general contenían aquellos mismos artículos que habían ratificado los otros soberanos del país: reconocer a los Reyes Católicos, ser conservado en su dignidad y posesiones y profesar el cristianismo.

Con todo eso, Juan de La Palma sólo pudo conseguir de su deudo Tanausu esta respuesta: Que ante todas cosas evacuasen los españoles sus estados, sin cuyo preliminar no daría oídos a ninguna suerte de condiciones; que, luego que se hubiesen retirado, pasaría con sus vasallos al término de Aridane, y, campando en la Fuente del Pino, se abocaría con Alonso de Lugo y tratarían de los capítulos de paz más convenientes. Este general, no pudiendo conservar sus tropas en los desfiladeros de Eceró, quiso dar a Tanausu una prueba de la sinceridad de sus intenciones, desalojando de aquel paraje y marchando con ellas a Aridane. Mas, habiéndole sobrecogido aquella misma noche la sospecha de que quizá el bárbaro no obraba de buena fe y que después que viese desocupado el sitio faltaría al cumplimiento de su palabra, acordó dejar en Adamacansís parte de sus fuerzas en emboscada, a fin de que cortasen la retirada a Tanausu, en caso que sobreviniese cualquiera acción.

## 17. Batalla decisiva que pone fin a la conquista de La Palma

**A**MANECIÓ el día 3 de mayo y, observando nuestro general que los enemigos no aparecían, formó el resto de sus tropas en columna y retrocedió a La Caldera. Pero a pocas horas de marcha ya los encontró que se acercaban muy unidos y con demasiada circunspección. Había dado motivo a esta reserva la novedad que hacían los españoles de retroceder con tanto ceño, y añaden que, recelando los bárbaros algún malicioso designio, se volvió a Tanausu el bravo Ugranfir, valido suyo, y le habló en estos términos: —Consulta, o príncipe, lo que más te conviene; esta gente no trae consigo ningunos indicios de amistad. A lo que Tanausu respondió que no tuviese el menor

sobresalto, pues bien sabía que no habían venido hasta allí, sino bajo el seguro de que Alonso de Lugo era hombre noble que cumplía con fidelidad sus promesas. Sin embargo, el bárbaro se equivocó. Es verdad que Alonso de Lugo no tenía motivo suficiente de dudar de las buenas intenciones de Tanausu, pero le temía demasiado y sabía que en el recinto de sus estados sería invencible. Por tanto, deseando aprovechar la ocasión de atacarle en aquella llanura, animó a sus vasallos de manera que, así que llegaron los palmeses a tiro de fusil, se hallaron embestidos.

El combate estuvo algunos minutos indeciso, hasta que, habiendo sobrevenido de refresco el cuerpo de españoles que estaba en la emboscada de Adamacansis, experimentaron los isleños una considerable derrota. Tanausu fué hecho prisionero, después de haber visto caer muertos a su lado todos sus mejores vasallos; y una victoria que reducía la isla de La Palma a la corona de Castilla, ¿con qué satisfacción la celebrarían los nuestros? El general Lugo acordó que, para perpetua memoria del día en que sus armas habían conseguido tan ilustre suceso, se intitulase la capital de aquella tierra Santa Cruz, cuyo nombre retiene todavía.<sup>1</sup>

## 18. Época verdadera de este suceso<sup>2</sup>

**E**JECUTÓSE esta deseada conquista en el espacio de siete meses y cinco días, pues, habiendo tenido principio a 29 de septiembre de 1491, se terminó en 3 de mayo de 1492, según la cronología que seguimos. No ignoro que la época de la última reducción de La Palma ha variado en la opinión de los autores. En el *Diccionario geográfico* de Echard se dice que La Palma se conquistó en 1486. En la *Historia eclesiástica* del P. Fabro, continuación de la del abad Fleury, se fija en 1495.<sup>3</sup> En el manuscrito del P. Abreu Galindo se pone en 1491. En

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 8.— La ciudad de Santa Cruz de La Palma se llamó hasta el año de 1515 la villa de Apurón, por lo que no está muy demostrado el acuerdo del adelantado de titularla Santa Cruz por haber rendido la isla en 3 de mayo. Cf. *Sinodales del Ilmo. Sr. D. Fernando de Arce*, archivo de la Santa Iglesia de Las Palmas.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Cf. la nota de la página 137.—R.

<sup>3</sup> *Historia eclesiástica*, libro CXVIII, núm. 77, pág. 286.

el poema de Antonio de Viana, se asegura que fué en 1494. En la descripción de Núñez de la Peña, que fué en 1493. Y aunque parecía regular que alguno de estos últimos escritores regnícolas debiese determinarnos en la materia, yo he hallado buenas razones para tomar un medio término. Está fuera de duda que Alonso Fernández de Lugo empezó la conquista de Tenerife en primero de mayo de 1493.<sup>1</sup> Asimismo es constante que la reducción de La Palma, que la antecedió, se verificó el 3 del mismo mes, día de la Invención de la Cruz; pues, ¿cómo podían ser ambas empresas obras del mismo año? Éste es el argumento contra Núñez de la Peña. Contra la aserción del padre Abreu Galindo, que fija la data de aquella conquista en 1491, está la seguridad de que entre ella y la invasión de Tenerife no pudieron mediar dos años, pues el general Lugo no hizo más que dar un corto descanso a sus tropas victoriosas en Canaria, para llevar la guerra a los guanches con los mismos bajelos. De manera que, todo bien considerado, nos hallamos en la necesidad de corregir a aquellos historiadores, estableciendo la última reducción de La Palma en mayo de 1492.<sup>2</sup>

## 19. Equivocaciones de Núñez de la Peña

**N**O sólo en la cronología se aparta Núñez de la Peña del P. fray Juan de Abreu Galindo, sino también en los puntos más sustanciales de nuestra historia. Las memorias por donde se dejaba guiar aquel escritor le descaminaban muchas veces. Peña reduce la conquista de La Palma a una sola escena, en que no se omiten las máquinas de lo maravilloso. Alonso Fernández de Lugo se presenta con sus ochocientos hombres de armas en la isla. Los palmeses dan aviso al único rey que tenía el imperio del país, y éste junta en su palacio sus principales vasallos, después de haber despachado mensajeros que levantasen la tierra. Más de cuatrocientos naturales marchan el día siguiente, conducidos del soberano, y se oponen al ejército español, formando su campo a la distancia de un cuarto de legua. Entran después en consejo, sobre si convendría atacar al enemigo o mantenerse sobre la defensiva, y los votos están por la segunda parte de la cues-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 114.

<sup>2</sup> La misma opinión ha abrazado, por lo respectivo a esta época que establecemos, don Pedro Agustín del Castillo, en su historia manuscrita.



ción. Entre tanto, el general Lugo, que respetaba el número superior de los bárbaros, se halla en la misma irresolución y empieza a invocar con mucha fe a la madre de Dios y a San Miguel Arcángel, su protector, ofreciéndole poner su nombre a la isla, si la ganaba. Despacha una embajada al príncipe bárbaro, para proponerle que obedeciese a los Monarcas Católicos, que todos sus vasallos profesasen la religión cristiana, dejando la errada en que vivían; y que, de no ejecutarlo así, entendiesen que les haría la guerra y no dejaría con vida sino a los que quedasen cautivos. Todo ello brevemente.

El rey de La Palma responde que él desea más que nadie la paz, y que, si se había puesto a la cabeza de sus tropas, sólo era con ánimo de pelear para defenderse. Que, en el supuesto de que le conservasen su dignidad y el gobierno de sus dominios, obedecería a los reyes poderosos de España y abrazaría la nueva religión, pues afirmaban era mejor que la de sus padres. Alonso de Lugo le replica; pero, a este tiempo, dispone el cielo, por la intercesión de San Miguel, que el rey bárbaro viese multiplicado prodigiosamente el ejército de los cristianos. Nuestro autor tiene por indubitable que Dios envió aquel ángel para que, puesto al frente de las milicias celestiales, acudiese, en calidad de alférez mayor, a ser auxiliar del fervoroso conquistador de La Palma. Los isleños, poseídos entonces de un terror pánico, claman que mejor es obedecer que morir, y el rey acepta todas las proposiciones que antes se le habían hecho. En efecto, se vino casi corriendo a nuestro campo, rindió la obediencia a los señores Reyes Católicos entre las manos del general Lugo y, siguiendo todos sus más bravos guerreros aquel irresistible ejemplo, abrazaron a los cristianos y entregaron la isla. Viendo el general que una victoria de tanta consecuencia no le había costado una sola gota de sangre, lloró de gozo y no cesó de dar muchas gracias a Dios.<sup>1</sup>

Este modo de escribir la historia no tiene ejemplo, así como no lo tenía aquel modo de conquistar. ¿No le será deudor Núñez de la Peña a Alonso Fernández de Lugo de su reputación en la gloriosa conquista de La Palma? Este grande hombre manifestó a la verdad en aquella célebre empresa algunas otras buenas cualidades que valían tanto como la de ser devoto de San Miguel. Su habilidad, su prudencia, su valor y la singular disciplina de sus tropas, con que supo someter los doce príncipes del país, eran talentos acreedores a nuestra admiración y

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 13.

dignos de interesar a su posteridad en el crédito de aquellas proezas. Pero no por eso debemos ocultar a este general sus faltas en la serie de la referida conquista. La patria de un historiador es toda la tierra y su verdadero héroe es el género humano. Alonso de Lugo faltó sin duda a su palabra de honor, atacando al bravo príncipe Tanausu, cuando éste venía desapercibido a conferenciar con él sobre las paces ofrecidas; faltó a la fidelidad de los pactos, cuando no quiso conservarle su dignidad en el territorio de Eceró; y faltó, finalmente, al derecho público, cuando le cargó de prisiones, como al cautivo más despreciable.

## 20. Fundación de la nueva república de La Palma

EN efecto, después que nuestro conquistador levantó en la isla de La Palma el pendón real, proclamando en ella a los reyes de Castilla y León; después que dispuso se intitulase de San Miguel <sup>1</sup> y se estableciese la capital con el nombre de Santa Cruz, en el señorío de Tedote, que contiene una bella rada al Sud-Este de aquella tierra; <sup>2</sup> después que fray Luis Manuel de Lugo, hermano del mismo general, del orden de Santo Domingo, <sup>3</sup> el canónigo Samarinas y otros sacerdotes seculares que con algunos religiosos de San Francisco habían asistido a la conquista, empezaron a predicar, catequizar y bautizar a los neófitos, quienes recibían con imponderable fervor la fe católica victoriosa, despachó una embarcación a España para que llevase estas importantes noticias a la corte, y entre los isleños cautivos que mandó presentar a sus altezas tuvo a bien incluir al príncipe Tanausu. Pero este hombre de un corazón tan pundonoroso como indómito, penetrado de rabioso despecho, se dejó morir en el viaje, privándose de toda especie de alimento. Tal fué el fin del defensor de su patria y el prodi-

<sup>1</sup> Por esta razón tiene la isla de La Palma, por escudo de armas, un San Miguel sobre un castillo de oro en campo azul, con una palma en la mano derecha, y las balanzas en la izquierda; encima una corona real, con una gran cruz; por orla, varios trofeos militares.— El nombre de San Miguel de La Palma, para la isla, se prevé ya en la carta real de 8 de junio de 1492.—S.

<sup>2</sup> En la ciudad de La Palma se conserva una gran cruz de pino, sobre unas gradas de piedra, en el mismo lugar donde la colocó don Alonso de Lugo, cuando entró triunfante de los bárbaros. El día 3 de mayo va una procesión hasta allí. Se lleva el real pendón y hace salvas la artillería.— Cf. la nota 1 de la página 139.—R.

<sup>3</sup> GÁNDARA. *Nobiliario de Galicia*, parte II, libro VII, cap. 7, pág. 526.

gio de su nación, en medio de la cual era muy frecuente este efecto de la melancolía.<sup>1</sup>

Los reyes hicieron merced a Alonso de Lugo del título de gobernador de la isla de San Miguel de La Palma, con facultad de nombrar justicias, establecer regidores y practicar por sí solo el repartimiento de tierras y aguas entre los conquistadores, pobladores y naturales.<sup>2</sup> Pero como el gobernador no quería perder un momento, sin pasar a la gran conquista de Tenerife, primer objeto de su codicia y de la cual sólo miraba como prólogo la de La Palma, sustituyó el poder para aquellos repartimientos y estatutos en Juan Fernández de Lugo Señorino, hijo de Pedro de Lugo, hermano del mismo general,<sup>3</sup> quien desempeñó este grave encargo con equidad y universal aceptación. El heredamiento del valle de Los Sauces en la referida isla se reservó al mismo Alonso de Lugo, con el patronato de la iglesia de San Miguel, ahora iglesia de religiosos dominicos.<sup>4</sup> Es verosímil que el ayuntamiento de La Palma en su primera planta sólo constase de seis regidores y dos jurados, según veremos se ejecutó luego en Tenerife y se mandó posteriormente en la Gran Canaria; pero sabemos que, poco después, ya hubo diez y ocho regidores, y que en 1620 se aumentaron otros seis oficios, de manera que quedaron en veinte y cuatro, casi todos perpetuos y vinculados en las casas más distinguidas. Sólo tengo noticia puntual de tres de aquellos primitivos regidores: Diego García Gorbálán, natural de Cádiz, conquistador y alcalde mayor de La Palma, Gabriel Socarrás Centellas, de Cataluña; Marcos Roberto Montserrat, de

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 8; QUIRÓS, *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*, cap. 12.

<sup>2</sup> Como dijimos en la nota de la página 129, los reyes habían prometido a Lugo el título de gobernador de La Palma en 1492, y de hecho lo usó ya antes de que se le expidiese formalmente en 5 de diciembre de 1496, todavía después de la otorgación del de Tenerife. En estos títulos se incluye la jurisdicción criminal y civil, pero no el nombramiento de regidores, aunque de hecho Lugo usó de esta facultad por lo menos hasta 1512. La de repartir, otorgada oficialmente para La Palma en 15 de noviembre de 1496, es merced separada de la gobernación. Cf. LA ROSA Y SERRA, *op. cit.*, págs. VIII, XL (nota) y 154.—S.

<sup>3</sup> Si Juan Fernández de Lugo Señorino, conquistador, repartidor y poblador de la isla de La Palma, fué hijo del alcaide de Cádiz, hermano mayor del adelantado don Alonso, es un punto controvertido entre los concurrentes al mayorazgo del adelantamiento de Tenerife. Este caballero casó con Catalina López, en quien tuvo a doña Elvira de Lugo.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, *Memorial por el marqués de Celada*, pág. 16.

Tarragona.<sup>1</sup> Hay en el barranco inmediato a la ciudad de Santa Cruz una excelente cueva que se llama de Carias y había sido palacio del príncipe de aquel territorio, sitio con razón venerable, por ser tradición que en él se celebraron los primeros cabildos por los primeros regidores. Ahora está ceñida de murallas y se entra a ella por una puerta. Después se fabricaron casas capitulares más magníficas, con audiencia y cárceles. Toda la ciudad se fué ennoblecendo sucesivamente con casas, templos, conventos, hospitales, fortalezas, fuentes y murallas. El adelantado tuvo casa en la plaza principal. Pero es menester dejar esta parte de nuestra historia de La Palma para lugar más oportuno.

Habiendo, pues, transportado Alonso de Lugo sus tropas a Canaria en tres bajeles, sólo dejó en La Palma la guarnición que estimó precisa para mantener en el país de su conquista la tranquilidad y sumisión.

## 21. Redúcense a razón los isleños rebeldes

SIN embargo, había algunos palmeses que no se habían sometido de buena fe y, como entendieron que el conquistador se había ausentado, cobraron al punto nuevos bríos y, atropándose en una cuadrilla compuesta de más de trescientos hombres armados, hacían por varias partes algunas irrupciones que traían sobresaltada la nueva república. Juan de Lugo despachó avisos y el gobernador destacó un cuerpo de sus mejores tropas a las órdenes del capitán Diego Rodríguez de Talavera, sujeto de valor y de experiencia en los negocios de La Palma, quien, habiendo también acaudillado todas las milicias del país, batió en varios reencuentros a los rebeldes, con pérdida de algunos muertos y heridos; los dispizó y ejecutó en los principales fautores ejemplares castigos, hasta restituir la isla a su primera obediencia.<sup>2</sup> Aun desde entonces se empezó a poblar La Palma de muchas casas nobles,<sup>3</sup> señaladamente de España, de Portugal y de los Países Ba-

<sup>1</sup> Estos dos últimos regidores tuvieron también repartimientos, como conquistadores de La Palma. Socarrás en las montañas de su nombre, sobre la villa de San Andrés; Montserrat, en el lugar de Los Sauces, donde edificó un santuario a Nuestra Señora de Monserrate.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro III, cap. 8.

<sup>3</sup> La ilustre nobleza de la isla de La Palma no necesita para acreditarse de falsas pruebas. Los que han alegado este pasaje de Ambrosio Calepino, cuando habla de las

jos; ciudadanos todos que, animados del espíritu de verdadera industria, hicieron famosa la tierra por los ingenios de excelente azúcar y vinos deliciosos, cuyos frutos le atrajeron durante el siglo XVI un comercio de los más florecientes y ricos.

Cuando se recibió en la corte la noticia de la entera reducción de La Palma, no dejó de dilatarse el ánimo de los Reyes Católicos. Debía serles, a la verdad, muy grato un tiempo en que la felicidad de sus armas aumentaba cada día el resplandor de la corona. Era éste el año de las grandezas de la monarquía y de la nación. Desde los principios de enero habían hecho su entrada triunfante en la ciudad de Granada aquellos príncipes dichosos, a quienes tenía destinados el cielo para arrojar los moros de toda la Península y echar los cimientos a una potencia formidable. Así Fernando,



Tipo de La Palma

que era mirado en Europa como el vengador de la religión y el restaurador de la patria, se intituló rey de España, después de tan memorable suceso, y se confirmó, con la rendición de La Palma, en el título de rey de las islas de Canaria, de cuyo epíteto ya había usado.

Canarias: «*Quorum nobilissima est Palma*», manifiestan que ignoran la significación de las voces. Aquel lexicógrafo no quería decir sino que la isla de La Palma es muy conocida en el mundo por el excelente azúcar que produce: «*Sacaro præstantissimo*». En igual error han incurrido los que por esta expresión: «ennoblecer un nuevo país» entendieron que el que lo poblaba era noble. Ennoblecere, en aquella acepción, era lo mismo que adornarle con edificios y obras públicas.

## 22. Aporta a las Canarias el primer descubridor de la América

**P**ERO lo que más immortalizó la gloria de su nombre fué la célebre escuadra que Alonso de Lugo, restituído ya de La Palma, vió surgir ese año en el Puerto de la Luz de la Gran Canaria,<sup>1</sup> y después doña Beatriz de Bobadilla, en el de La Gomera. Los que todavía pronuncian con respeto el nombre de los Argonautas deben oír con más admiración el de Cristóbal Colón, que hizo cien veces más, pues hizo conocer a una mitad del globo de la tierra la otra mitad que no sólo no era conocida, sino que todos se empeñaban en negarla. En este descubrimiento de la América deben representar sin duda las Canarias un gran papel. Cuantos han leído la historia de las revoluciones del mundo saben que el conocimiento de nuestras islas, su conquista y su fama sirvió como de antorcha para abrir los ojos a los hombres de ingenio y allanar el camino a otros descubrimientos y navegaciones occidentales. El infante don Enrique de Portugal debía a su obstinada ambición de las Canarias aquel conato heroico con que, queriendo compensar esta pérdida, animó sus pilotos a que se avanzasen en el océano y adquiriesen el crédito de haber dilatado los términos del universo por esta parte. Juan González Zarco descubrió la isla de Puerto Santo en 1418 y la de la Madera en 1420. Otro capitán portugués dobló el cabo de Bojador, que es el Caunaria de Ptolomeo, en 1433. En 1440 subió otro hasta Cabo Blanco. Nuño Tristán dobló a Cabo Verde en 1446, y en 1448 Gonzalo Vallo descubrió las islas Azores.<sup>2</sup>

Este ardor de nuevas navegaciones no hubiera tenido consecuencias tan rápidas, si la casualidad, madre de los grandes sucesos, no hubiese venido a darles una increíble perfección. Consta por clásicos autores y relaciones fidedignas que Alonso Sánchez de Güelva, piloto

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que don Alonso Fernández de Lugo vió entrar la escuadrilla de Colón en Gran Canaria, no después de él haber conquistado la isla de San Miguel de La Palma, como dice Viera en este segundo tomo, sino antes de ir a conquistar, pues en el tercero enmienda la fecha de la conquista de dicha isla.—Rodríguez Moure. —No fué en el Puerto de las Isletas, luego de La Luz, sino en el de Gando, donde surgió la «Pinta» y después las demás naves de Colón. Cf. B. BONNET, *Deshaciendo errores*, «*Revista de Historia*», IV, 1930, n.º 28, pág. 15.—S.

<sup>2</sup> *Historia Universal*, tomo XXI, libro XVII, cap. 4, pág. 10.

andaluz, que con su embarcación hacía el comercio entre las islas de Canaria y de la Madera, habiendo sido arrebatado de un temporal recio y continuo, se propasó hasta los mares de la América, en donde descubrió aquella tierra incógnita.<sup>1</sup> Es tan verosímil este acontecimiento, que pocos años hace se vió repetido y confirmado. Cierta nave de las del tráfico de las islas había salido de Lanzarote para Tenerife, cargada de trigo y con algunos pasajeros a su bordo; pero, como experimentase en su tránsito una gran tempestad, perdió la altura y, sin poder tomar ninguna de las Canarias, se halló forzada a seguir el impulso del viento durante muchos días, hasta que recaló sobre las costas de Caracas, en donde la favoreció un navío inglés, ministrándole agua y víveres y dirigiéndola al puerto de La Guaira.<sup>2</sup>

El piloto Sánchez de Güelva tuvo modo de retroceder hacia el antiguo continente y de aportar a la isla de La Gomera con solos tres de su equipaje, todos tan maltratados y moribundos, que a pocos días de su arribo fallecieron en la casa de Cristóbal Colón, que se hallaba avecindado allí, después de haberse casado en la de la Madera.<sup>3</sup> Nadie ignora que Cristóbal Colón era natural de Cogureto,<sup>4</sup> aldea de la repú-

<sup>1</sup> GÓMARA, *Historia general de Indias*, cap. 13, pág. 18; MARIANA, *Historia de España*, libro XXVI, cap. 3.— La historia del piloto desconocido, mucho más tarde llamado Alonso Sánchez de Huelva por Garcilaso el Inca, que suministraría a Colón la ruta de su descubrimiento, está muy lejos de ser admitida como verídica. Cf. ANTONIO BALLESTEROS, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Barcelona, 1945, I, págs. 345-358. La posibilidad de la deriva hasta América no prueba la realidad del episodio, y el regreso a La Gomera o Madera es, en cambio, inverosímil. La residencia de Colón en La Gomera carece de todo fundamento.—S.

<sup>2</sup> GUMILLA en el *Orinoco Ilustrado*, tomo II, pág. 208, dice que en Diciembre de 1731, hallándose en San José de Oruna, a unas doce leguas de la boca de aquel río, supo que había llegado un barco de la isla de Tenerife, que había salido cargado para la de La Palma, como lo comprobaba la guía de la Aduana; pero que, sobrecogido de una tempestad, se vió abandonado al furor de las olas, de suerte que los seis hombres que lo conducían, habiendo consumido los pocos víveres que llevaban, estaban ya reducidos a mantenerse con vino. Arribaron allí flacos, aniquilados y moribundos (Adición del ej. del autor).

<sup>3</sup> FRANCISCO PIZARRO, *Historia de Indias*, cap. 3.

<sup>4</sup> Sin embargo, en una justificación que se presentó en el pleito del estado de Ve-raguas, entre doña María Colón, monja de Valladolid, y el almirante de Aragón, conde de Guelves, consta que Cristóbal Colón era natural del castillo de Cúcaro en Ferrara e hijo de Domingo Colombo. Por este documento, que tiene impreso don José Vandewalle, natural de la isla de La Palma y vecino de Madrid, se echa de ver la equivocación con que han procedido los historiadores, haciendo genovés a Colón.— La cuna genovesa de Colón está hoy fuera de duda. Cf. BALLESTEROS, *op. cit.*—S.

blica de Génova, e hijo de un cardador de lana; que desde muy joven había abrazado la carrera de la marina; que tenía hechos notables progresos en la geografía y ciencia náutica, y que su ardiente deseo de instruirse en las navegaciones de las costas del África y de las Canarias le trajo a nuestras islas, donde consistió su fortuna en haber hospedado a aquel piloto andaluz. En efecto, se afirma que antes de morir le comunicó éste las observaciones que había hecho durante su extravío, los nuevos países que había visto y el derrotero que había llevado. Así Colón, con su juicio combinador y sobresaliente inteligencia en la cosmografía, infirió que, siguiendo aquellas memorias, podría hacer mucho más que los portugueses, y, ocupado de la idea de trabajar en una expedición hacia el Occidente, no perdió tiempo en trasladarse a las cortes de Europa.

Sin embargo, todavía tuvo que combatir algunos años contra la preocupación de todos los sabios y la repulsa de los príncipes. Juan II de Portugal, entregado enteramente a los descubrimientos de África, le despreció; y Enrique VII de Inglaterra, más ansioso de dinero que de gloria, no quiso dar oídos a Bartolomé Colón, su hermano. Cristóbal Colón puso por último toda su esperanza en la corte de Castilla, y después de ocho años de solicitud, cuando estuvo sometido el reino de Granada, consiguió que la reina doña Isabel le diese todos los subsidios necesarios para la empresa que ofrecía. Todos saben que se hizo a la vela desde el cabo de Palos de la Villa de Moguer,<sup>1</sup> el 3 de agosto de 1492, con tres embarcaciones y ciento veinte hombres entre marineros y soldados.<sup>2</sup>

Ésta era la famosa escuadra que el general Alonso Fernández de Lugo vio arribar a la Gran Canaria el día 11 del referido mes. Aquí puso Colón a «La Pinta», una de sus tres naves, el timón que se le había rendido en el golfo, y mudó la vela latina de «La Niña» en otra redonda. Y, habiendo permanecido en Canaria veinte días enteros, salió a primero de septiembre, y el día 4 entró en la bahía de La Gomera, su antiguo domicilio, donde refrescó su aguada, reemplazó los víveres, entró leña y reforzando el equipaje con algunas gentes del país, siguió su navegación el 7. He aquí el feliz meridiano de donde partió aquel héroe para descubrir el 11 de octubre la primera tierra del nuevo mundo,

<sup>1</sup> Pintoresca confusión entre el cabo de Palos, cerca de Cartagena, y la villa y puerto de Palos, en el estuario del Tinto, cerca de Moguer y de Huelva. Sabido es que Colón salió de ese puerto para su inmortal viaje.—R.

<sup>2</sup> GÓMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 16, pág. 20; MARIANA, libro XXVI, cap. 3.



teatro preparado para las ilustres hazañas de los isleños de Canarias, a quienes está la América en la mayor obligación.<sup>1</sup>

No dejaba Colón de tener bastantes presentimientos de esto y, por tanto, jamás hizo viaje a aquella vasta parte del globo, sin que tomase puerto en nuestras islas. En su segunda expedición, que ejecutó con diez y siete embarcaciones en 1493, avistó el 2 de octubre la isla de Canaria, y el 5 entró en la de La Gomera, donde no sólo tomó gente, aguada y las provisiones de boca necesarias para continuar su destino, sino también simientes, plantas, vacas, cabras, ovejas, puercos, gallinas, etc. De forma que, como notó Antonio de Herrera, de las Canarias salió la primera raza de estos vivientes de que está la América tan cubierta en el día.<sup>2</sup> Colón salió de La Gomera el 7 de octubre del mismo año.

En 1499,<sup>3</sup> día 10 de mayo, volvió a visitar esta isla por la tercera vez y, como aquí supo que cierto corsario francés acababa de apresar dos carabelas españolas sobre sus costas, salió a darle caza y las recuperó felizmente. De la isla de La Gomera pasó el almirante Colón a la del Hierro. Entonces fué cuando, deseoso de emprender nuevos descubrimientos, destacó tres de sus navíos a la isla Española y con los restantes tomó desde El Hierro el rumbo hacia el Oeste. Finalmente, Cristóbal Colón volvió cuarta vez a Canaria, en cuyo puerto surgió el 19 de mayo de 1502.<sup>4</sup>

### 23. Muere el ilustrísimo Cerda. Sucédele don Diego de Muros

**P**ERO mientras las Canarias veían que Cristóbal Colón iba a ser uno de los artífices de la grandeza de España, por lo concerniente al nuevo mundo, y tenían puestos los ojos en el general Lugo, que hacía grandes preparativos para conquistar a Tenerife, falleció en 1491 el obispo de Canaria don fray Miguel de la Cerda, extremadamente sentido de sus diocesanos, por su índole pacífica, su man-

<sup>1</sup> *Historia general de viajes*, tomo III.

<sup>2</sup> HERRERA, *Historia general de Indias*, libro II, cap. 9.

<sup>3</sup> «1489» en la edición príncipe; corregido por «1499» en el ejemplar Bandini.—R.

<sup>4</sup> *Historia general de viajes*, tomo III.

sedumbre episcopal y su paternal beneficencia. Presentaron los reyes para esta silla en 1493 a don Diego de Muros, natural de la villa de este nombre en Galicia, secretario que había sido del cardenal arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza, deán de la Iglesia de Santiago, abad comendatario de San Martín y teólogo famoso entre los escolásticos de su tiempo. Confirióle las bulas Alejandro VI,<sup>1</sup> que había sucedido en el sumo pontificado a Inocencio VIII, el 11 de agosto de 1492, y desde luego que vino a su obispado se aplicó al ejercicio de sus funciones pastorales con el mayor celo y exactitud.

## 24. Reedificase el castillo de Mar Pequeña en Berbería

**P**ARECE que por este mismo tiempo se había unido a la corona de Castilla el célebre castillo de Guáder o de Santa Cruz de Mar Pequeña,<sup>2</sup> en Berbería (plaza que había construído y de-

<sup>1</sup> Estas bulas son de 27 de julio de 1496. En los antecedentes biográficos que da Viera se atribuyen a nuestro obispo los cargos que ejerció su homónimo el mercedario Diego de Muros, obispo de Mondoñedo y Oviedo. Cf. L. DIEGO CUSCOY, *Notas sobre don Diego de Muros, obispo de Canarias*, «Revista de Historia», IX, 1943, págs. 54-61.—S.

<sup>2</sup> Este castillo de Mar Pequeña fabricólo a su costa Diego de Herrera y lo sostuvo y defendió contra el ejército del Jarife, como dijo en su epitafio Argote de Molina; y, aunque más tarde lo demolieron, reconstruyólo Alonso Fajardo, gobernador de Gran Canaria, pero luego fué provisto en Lope Sánchez de Valenzuela, al que ordenaron los Reyes Católicos lo entregara a Antonio de Torres, gobernador de Gran Canaria, continuo de la casa de sus altezas y veedor de la parte de Berbería; y, en efecto, Alonso de Valenzuela la entregó en nombre de Lope Sánchez de Valenzuela, en 22 de noviembre de 1501, al dicho Torres. La cédula confiriéndole a Torres la alcaidía de la fortaleza de Mar Pequeña en África, con 100 000 mrs. de sueldo anual, se fechó en 21 de febrero de 1502, en la que consta que el alcaide Torres cobró el sueldo aquel año y, por su muerte, se le dió a Lope de Sosa, gobernador de Gran Canaria, en cuyo tiempo se perdió, en 1 de agosto de 1517, que la tomaron los moros, y en 10 del mismo mes la recobró Fernán Arias de Saavedra, señor de Lanzarote y Fuerteventura, yerno de Lope de Sosa. Carlos V, en 1519, se enteró de que esta fortaleza estaba a cargo de los gobernadores de la Gran Canaria, los que cobraban los quintos y derechos de la corona de las cabalgadas y entradas en África, y como entendiera no se administraban bien, por la distancia a que se encontraban los gobernadores, nombró por alcaides a los licenciados Luis Zapata y tesorero Francisco de Vargas, ambos de su consejo, en Barcelona a 5 de septiembre de 1519. Por renuncia de éstos, se concedieron las tenencias a sus hijos Juan de Chaves, gentilhomme de su magestad, y Diego de Vargas, en Bruselas, a 28 de marzo de 1523. Véase la obra *Castillos y fortalezas del Reino*.—Rodríguez Moure.—El autor de esta obra es JULIÁN PAZ Y MELIÁ, que la publicó en Madrid, 1914, y trata de la torre de Mar Pequeña en la pág. 100. Cf. además nuestra nota de la pág. 423 del tomo I.—R.

fendido con tanta reputación Diego de Herrera), supuesto que el nuevo gobernador de la Gran Canaria, Alonso Fajardo, de la casa de los marqueses de los Vélez, le reedificó y defendió valerosamente del sitio que le puso una partida de tropas del rey de Fez, hasta precisarlas a retirarse. Desde entonces perciben los corregidores de la isla de Canaria 50 000 maravedís de sueldo, en calidad de alcaides de aquella fortificación, sin embargo de haberla tomado y demolido los moros en 1524.<sup>1</sup>

Estos infieles no podían dejar de obrar así. Fundábase su extrema irritación contra nuestras islas en el derecho natural de la propia defensa, viéndose casi todos los días invadidos de sus activos habitantes, con indecibles pérdidas. Como la claridad de la historia exige que los sucesos relativos a una materia se reúnan en un solo punto de vista y se traten sin el menor desorden, no dejará de parecer conforme a esta máxima que, antes de divertir la pluma en otros asuntos inconexos, hallemos aquí todo lo concerniente a los negocios de las islas Canarias sobre las costas del África, fronterizas e inmediatas a ellas.

## 25. Correrías de los nuevos habitantes de las Canarias en África

CUANDO el joven Juba (aquel sabio rey de la Mauritania, a quien el emperador Augusto reintegró en la monarquía de su padre) se ocupaba en descubrir las islas Afortunadas por medio de sus exploradores, no sabía que en los siglos futuros habían de salir de ellas los mayores enemigos de las miserables naciones establecidas de la parte de acá del monte Atlante, entre las cuales quizá es la más antigua la de los Morrowlebin, que, extendiéndose hasta el Senegal, conserva un lenguaje muy semejante al de nuestros primitivos canarios.<sup>2</sup> Ya hemos visto que los derechos de la corona de Castilla sobre estas costas de la Berbería occidental, como sucesora de don Rodrigo, el último rey de los godos, habían sido sostenidos por los primeros conquistadores de las islas; y que las hostilidades que Juan de Béthen-

<sup>1</sup> Todavía fué reconstruída, como se deduce de la alcaidía interina que de ella concede don Pedro de Lugo en 19 de abril de 1525. Cf. LA ROSA Y SERRA, *op. cit.* pág. XLVII, nota.—S.

<sup>2</sup> Este pueblo de lenguaje beréber es el de los Azenegues o Zenagas, un resto de los cuales vive todavía hoy al N. del Senegal, en la región arbitrariamente llamada Mauritanie por los franceses. El raro nombre que les da Viera acaso proceda de Glas.—S.

court<sup>1</sup> y Diego de Herrera cometieron en ellas, se reputaron por otros tantos actos de posesión. El castillo que este último construyó en el puerto de Guáder o Santa Cruz de Mar Pequeña no sólo fué un presidio o dique que puso freno a los bárbaros que amenazaban continuamente las islas, sino también un abrigo para las armas cristianas, a cuya sombra se ejecutaron aquellas frecuentes correrías en el país que produjeron a los invasores considerables partidas de camellos, caballos, vacas, ovejas y cautivos.

No podían los moros dejarse insultar impunemente. Desde el tiempo de Béthencourt el Grande se tuvo aviso en Fuerteventura de que el rey de Fez, celoso de los progresos de aquel conquistador y de su incursión en el Río del Oro, disponía un armamento para echarse sobre estas islas, bien que este terrible nublado se disipó. El famoso sitio que el Xarife Aoiaba puso al castillo de Mar Pequeña, con diez mil hombres de infantería y dos mil caballos, también se levantó a vista del pronto socorro que le llevaron Diego de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra. Sin embargo de esta felicidad, ¿no era designio temerario irritar cada día más a un enemigo poderoso? El carácter de nuestros predecesores era un carácter raro, y el espíritu de su siglo, un espíritu de intrepidez. La familia de Herrera no se ejercitó por más de una centuria en otra cosa que en hacer entradas en Berbería y en cautivar moros salvajes, de que se inundaron las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Hemos visto que en una sola ocasión hicieron en el pueblo de Adovar, cerca de Tagaost, más de ciento cincuenta y ocho prisioneros. ¡Qué memorables irrupciones no ejecutó Sancho de Herrera el Viejo en estas regiones africanas! Los ciervos que se conservan en los bosques de La Gomera son todavía monumentos de su valor.

Pero el que más se distinguió en este género de empresas militares fué Fernán Darias de Saavedra, señor de Fuerteventura, hijo de Pedro Fernández de Saavedra y nieto de Diego de Herrera. Este caballero armó diferentes embarcaciones a su costa y cautivó por diversas veces en aquellos países considerable número de infieles de ambos sexos. Ejemplo fué éste que se hizo como título hereditario en su familia, pues su hijo Gonzalo de Saavedra, con licencia especial de Felipe II, y sus nietos don Fernando y don Gonzalo de Saavedra ejecutaron muchas entradas en Berbería, de cuyos naturales, convertidos a nues-

<sup>1</sup> Sobre estos supuestos desembarcos de Béthencourt en África y los derechos de don Rodrigo, cf. nuestras notas 3 de la pág. 291 y 1 de la 422, ambas del tomo I, respectivamente.—R.



Armas del primer Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo

tra santa fe, y de su posteridad se formaron en aquellas islas dos compañías de milicias, con el nombre de compañías de los berberiscos.<sup>1</sup>

Éstas no podían menos que engrosarse por puntos, supuesto que las reclutas que llegaban eran numerosas. Mientras los señores de Fuerteventura, por una parte, y por otra el primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera, hijo de Pedro Fernández de Saavedra, el mozo (caballero de singular valor, que en una de las correrías que hizo en Berbería por orden del emperador Carlos V murió a manos de los moros, después de haber saqueado a Tafetán, donde tomó muchos cautivos)<sup>2</sup>; mientras estos señores, digo, pasaban su tiempo en estas heroicas invasiones,<sup>3</sup> salió de la isla de Tenerife otra nueva planta de armadores, que hicieron señalados progresos sobre los africanos. En el siglo octavo y noveno (dice un célebre autor) eran los bárbaros los que hacían incursiones sobre los pueblos civilizados; en el XV y el XVI fueron los pueblos civilizados los que hicieron incursiones sobre los bárbaros.

Luego que el adelantado don Alonso Fernández de Lugo tuvo conquistada aquella isla, como se verá en el libro siguiente, recibió orden de los Reyes Católicos para navegar con su armamento a las costas de África, en desempeño de su título de capitán general desde el cabo de Guer al de Bojador, a fin de construir un presidio en aquellas partes.<sup>4</sup> Influyó también en esta expedición la duda que se había suscitado entre el rey don Manuel de Portugal y la corona de Castilla acerca de los límites de los territorios situados entre los referidos cabos y el de Naute, a la que dió motivo cierta bula que el papa Alejandro VI expidió en 13 de febrero de 1494, por la que concedía al reino de Castilla las conquistas del África, en fuerza de las representaciones que hizo en Roma el cardenal don Bernardino de Carvajal, reproduciendo los

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 5.

<sup>2</sup> También perecieron en esta acción Pablo Mateo de Sanabria, Martín de Castro Sanabria, Juan Verde de Béthencourt, etc. Entre los moros fué más considerable el estrago.

<sup>3</sup> El primer marqués de Lanzarote fué el azote de Berbería. Hizo hasta catorce entradas en aquellas costas, armando escuadras a sus expensas y cautivando más de mil africanos, sin que jamás perdiese un cristiano en sus expediciones. Una de sus hazañas más memorables fué el combate singular que sostuvo con Athomar, el más valiente de los jefes de Berbería, a quien aprisionó y obtuvo [por] su rescate 50 esclavos.

<sup>4</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 123. En la capitulación por la que se le dió esa capitánía, Lugo se compromete a hacer tres fortalezas «en el cabo de Buxedor, otra en Nul, puerto de mar que es a cinco leguas de la villa de Tagaoz, y otra en esta villa»; y, aunque luego se varían los lugares, siempre se mantiene el propósito de levantar tres.—S.

antiguos derechos de don Pelayo. Ambas cortes determinaron enviar personas inteligentes para el efecto de aquella demarcación; y los Reyes Católicos nombraron a Antonio de Torres, gobernador de Canaria, con quien se unió en Tenerife el comisionado de Portugal.

Habiendo surgido el adelantado en el puerto de Nul, hacia la parte de Mar Pequeña, veinte leguas de Tagaost, desembarcó una especie de torre o castillejo portátil de madera, capaz de contener gente y artillería, y le defendió con una trinchera y un foso. Los habitantes de Tagaost juntaron cuatrocientas lanzas y ochenta caballos, con cuyas fuerzas tuvieron bloqueados a los nuestros quince días, en los que se trabaron algunas sangrientas escaramuzas, muriendo, con sentimiento general, don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado; Pedro Benítez, regidor de Tenerife, y Francisco de Lugo, sus sobrinos. Tuvo la misma funesta suerte una hija de Jerónimo Valdez, doncella hermosa que, por no apartarse de un hermano, le había seguido a Berbería. En estos reencuentros perdió Alonso de Lugo la bajilla o recámara del Cid Hernán Peraza (como entonces decían) que su viuda doña Beatriz de Bobadilla le había regalado con más altos designios; pero, a pesar de estas ventajas, no pudieron los moros derrotar enteramente a aquel jefe, que volvió a Tenerife con las reliquias de su armada.<sup>1</sup>

La memoria de tan infructuosa expedición no fué bastante para que los nuevos pobladores de nuestras islas perdiesen el gusto a semejantes incursiones. Subyugados los bárbaros indígenas o del país, era forzoso satisfacer la pasión de tener la espada en la mano y conquistar. En 1519 se asociaron el segundo adelantado, don Pedro de Lugo, Bartolomé, Pedro y Juan Benítez de Lugo y Andrés Xuárez Gallinato, e hicieron cierta liga para habilitar contra los moros un considerable armamento que debía partir de Tenerife en febrero del mismo

<sup>1</sup> Los testigos del proceso de residencia de Alonso de Lugo en 1509 dan otro cuadro de esta batalla de Nul, Saca o de las Torres, que fué un completo desastre. Uno afirma que no escaparon sino siete u ocho; murieron, en efecto, los sobrinos del adelantado, muchos canarios servidores de Lugo, como Maninidra, pero no Fernando de Lugo, el hijo segundo de don Alonso, que no desaparece hasta fines de 1510. El mismo Alonso de Lugo quedó gravemente herido y prisionero. Este total desbarato ocurrió en el verano de 1502. Cf. LA ROSA Y SERRA, *op. cit.*, pág. xxxii.—S.— Se conserva cierta cédula del Rey Católico, fecha en Sevilla a 26 de febrero de 1511, por la que concedía a don Alonso de Lugo la gracia de que tomase, por el tiempo de su real voluntad, la mitad de los quintos de los esclavos que fuesen apresados por los vecinos de Tenerife y La Palma, en las guerras contra los moros.

año.<sup>1</sup> El licenciado Cristóbal de Valcárcel obtuvo, en 6 de julio de 1528, licencia del emperador Carlos V para continuar en sus entradas y cursos contra los moros, sin que contribuyese con el quinto de las cavalgadas o despojos al real erario. También es constante que Lope de Mesa, el primero, pasó diferentes veces a Berbería en calidad de capitán comandante de cierta armada que había preparado a sus expensas, haciendo gran presa de infieles; que su hijo Diego de Mesa prosiguió en el mismo sistema, sirviendo de coronel en un navío que montaba el tercer adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo, y que, en 1541, Francisco Benítez y Juan Benítez Pereira, hermanos, armaron a su costa una carabela para navegar a Berbería, en conserva de la principal armada. Finalmente se halla cierta información, hecha por el capitán Luis Perdomo, en 1567, por la que se demuestra que sirvió algunas veces de jefe en las expediciones de Tenerife sobre las costas fronterizas del África, en donde obró notables proezas, reconduciendo muchos esclavos berberiscos.<sup>2</sup>

## 26. Invasiones de los moros en las Canarias

**D**E aquí es que estas numerosas naciones se vieron como precisadas a ser también agresoras. A este fin, creyendo que sus primeros cuidados debían dirigirse a rechazar del continente a los cristianos, demoliéndoles el fuerte de Mar Chica, se aplicaban casi todos los años a formar aquel sitio con tal tesón, que los alcaides Alonso de Cabrera, Jofre Tenorio, Diego de Cabrera, Diego Melián de Béthencourt y otros sostuvieron sucesivamente varias refriegas con los moros, en las que perdieron mucha gente.<sup>3</sup> Duró la obstinación de tan re-

<sup>1</sup> Dispuso el emperador Carlos V, por su real cédula de 3 de agosto de 1525: «Que por cuanto de los quintos que pertenecían a S. M., procedidos de las presas de los enemigos, tenía hecha merced al concejo de Tenerife, mandaba que cualesquiera personas de esta isla que saliesen a cautivar moros estuviesen exentas de la dicha contribución».—NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, pág. 219.

<sup>2</sup> En una de estas correrías que hicieron los nuestros sobre las costas de África, internándose casi tres leguas más allá de la ciudad de Tagaost, se encontraron con una partida de ochenta moros, mandados por el alcaide de esta ciudad, al que aprisionaron y condujeron a Tenerife, en donde fué bien asistido.

<sup>3</sup> La señora doña Inés Peraza, en su testamento, otorgado en 1482, pone la cláusula siguiente: «E otrosí mando que saquen de cautivos todos los hijos de mis vasallos, que por mi causa se cautivaron en el castillo de Guado».



petidos asedios hasta que en 1524 triunfó el rey de Fez del valor de aquellos bravos presidiarios,<sup>1</sup> batiendo las murallas sin intermisión, renovando los furiosos asaltos y sacrificando muchas vidas al logro de la empresa. Don Bernardino de Anaya, que era gobernador de Canaria por este tiempo, debía enviar socorro a la plaza; pero la isla no se halló en estado de hacer este servicio, porque cierta enfermedad epidémica, que llamaban modorra, ocasionaba en sus habitantes más cruel estrago que el de la guerra; así les fué fácil a los africanos arrojar los isleños del presidio de Mar Chica y arrasar el castillo, sin que por nuestra parte se haya emprendido seriamente su reedificación. Es verdad que Próspero Cazorla, oficial de ingenieros que de orden del señor Felipe II estuvo en las Canarias en 1587, asegura en sus manuscritos que el emperador Carlos V había mandado reedificar el fuerte de Mar Pequeña; pero también lo es que no llegó este caso y que quedó abandonado aquel puerto por más de 250 años, reduciéndose todo el derecho de la corona a la pesca que hacen los habitantes de nuestras islas sobre aquellas riberas, desde la extremidad meridional del monte Atlante, 29 grados al norte, hasta Cabo Blanco.

Desembarzados los moros de aquel dique que le teníamos puesto, no contuvieron su venganza, sino que, usando de represalias contra los isleños, invadieron repetidas veces las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y otras, persiguiendo hasta el nombre de canarios como odioso. Son indecibles las desgracias que ocasionaron estas funestas incursiones. Tenemos noticia de que la casa de los señores Saavedras, tan ardientes en perseguir en África a los berberiscos, vió en su propia familia una víctima de la indignación de aquellos bárbaros. Alonso Pérez de Saavedra, sujeto de mucho mérito, hijo natural de Pedro Fernández de Saavedra, señor de Fuerteventura,<sup>2</sup> fué un ilustre isleño que murió cautivo en el reino de Fez. Diego de Torres, en su *Historia de los Xarifes*, dice de él lo siguiente:

«Entre los muchos cautivos que tuvo este tirano, tuvo uno llamado Alonso Pérez de Saavedra, de la casa de los condes de La Gomera, tenido en una mora parienta del jarife, que fué cautiva. Este caballero ~~salió~~ valiente por su persona, y tan grande arábigo y en otras lenguas diferentes de aquellas tierras, que yo oí decir al jarife que después de

<sup>1</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 151. Del documento allí citado se deduce que lo ocurrido el año anterior en la torre fué una traición y no un asedio. La fecha del abandono de la torre de Mar Pequeña queda así ignorada, pero no debe suponérsela muy posterior.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 30.

él no había en la Berbería quién tan bien la hablase. Y así como fué valiente en el arte militar, así lo fué en las cosas de la fe; y a este propósito, por ser cosa digna de memoria, diré lo que pasó con el jarife sobre persuadirle que se volviese moro, y trataré de cómo se cautivó. Y fué el caso que, siendo mancebo, con cierta gente de Canarias hizo muchas entradas en tierra de moros, dondo llaman Azanegues, y habiéndole cautivado ciertos hombres, allegó un día al puerto de Tahagoz y, alzando una bandera blanca, envió un hombre al alcaide por seguro para tratar de rescatar aquellos hombres. El alcaide se lo dió y despachó luego un correo al jarife menor, que estaba en Tarudante, haciéndole saber cómo Alonso Pérez de Saavedra estaba en aquel puerto, con seguro para tratar cierto rescate. El jarife, que estaba indignado con él por los muchos daños y robos que hacía en su tierra, determinó de le mandar cautivar, aunque estaba debajo de seguro; y para esto mandó armar en el cabo de Aguer ciertas zabras, que son a manera de barcos grandes, y fueron al puerto donde estaban descuidados que tal les podía suceder. Y, llegando de noche, abordaron con el navío y le entraron y ganaron y le cautivaron a él y al arráez y a los demás. El que llevado en presencia del jarife, después de haberle tratado mal de palabras y él quejándose del agravio que le había hecho, le mandó echar una braga de hierro cerrada, que pesaba más de sesenta libras. Meneábase tan bien con ella, que cuando iba al alhóndiga de los mercaderes cristianos, se oía gran rato antes que llegase y había apuestas si era él o cuatro o más cautivos. Estuvo cautivo más de veinte y seis años, hasta que murió, en el cual tiempo estaba en una casa en la rúa de los caballos, sin trabajar, con un moro que le guardaba. Respetábale el jarife por pariente, aunque nunca le quiso rescatar por ningún precio, por temerse de él. Era muy visitado de alcaides y deudos de la madre, y siempre le proveía de algunas cosas. Dábale el jarife ración ordinaria, aventajada de las demás. Era uno de los mejores jugadores de ajedrez que había en aquella tierra, porque los moros se precian de ser los mejores del mundo, y en esto y en hacer rapacejos de tocas y lizares ganaba para pasar la vida sin necesidad, y hacía esto tan bien, que no se tenía por dama ni caballero quien no los traía de su mano, por cuyo respeto era muy regalado. El año de 1549, estando el jarife para irse a la guerra de Fez, incitado del demonio, determinó de volverle moro, y llamándole de muchas razones y poniéndole delante que en su ley se habían de salvar los hombres y lo mucho que había que estaba cautivo y el mal remedio que tenía de salir de él y que era su deudo y los buenos tratamientos que había recibi-

do, le dijo: —Todas estas cosas, bien miradas y consideradas por tu parte, te tienen obligado a venir en lo que te quiero decir, lo cual será salvar tu ánimo y vivir honradamente; y es que te tornes moro y yo te daré por mujer una de dos hijas que tengo, con título de alcaide de los alcaides; y si en esto no vinieres, se habrán de convertir los buenos tratamientos en malos. El Alonso Pérez estuvo muy sosegado escuchando al jarife y, en acabando su plática, esforzado con la fe, le respondió, como cristiano y caballero, que él conocía haber recibido de él muchas mercedes en el tiempo de su cautiverio, aunque había sido con traición, y que las que le ofrecía con que se volviese moro no las quería admitir, porque de mejor gana recibiría los malos tratamientos que le significaba u otros cualesquiera tormentos, por graves que fuesen, que dejar de ser cristiano y estar firme en la fe de Jesucristo, que era el camino verdadero de salvarse los hombres. Y con tanto, quedó el jarife muy enojado y confuso, por no haber salido con su pretensión malvada; y él se despidió de él y después le llevaron a Fez con los demás cautivos, donde murió».<sup>1</sup>

He dicho que no se contentaron los moros con hacer en el continente todo el daño posible a los isleños, sino que los buscaron dentro de sus mismas habitaciones para afligirlos; y, aunque las islas Canarias fueron invadidas por ellos varias veces, sólo apuntaremos las más famosas irrupciones. En 7 de septiembre de 1569<sup>2</sup> entró en Lanzarote, por orden del rey de Fez, el corsario Calafat con una escuadra compuesta de nueve galeras, que traían siete banderas y seiscientos tiradores. El conde de Lanzarote les ganó una bandera, con muerte de cincuenta moros; sin embargo, saquearon casi toda la isla, cautivaron más de noventa personas y, después que recorrieron durante diez y ocho días el terreno, se embarcaron con los despojos, quizá atemorizados del socorro que enviaba el gobernador de Canaria, en cinco bajeles de transporte, mandados por Juan Siverio de Muxica.<sup>3</sup>

La misma Gran Canaria tuvo recelos de que se le preparaba una suerte muy semejante, porque la corte de Madrid comunicó en 1573 a aquella ciudad la noticia con que se hallaba de que el rey de Fez

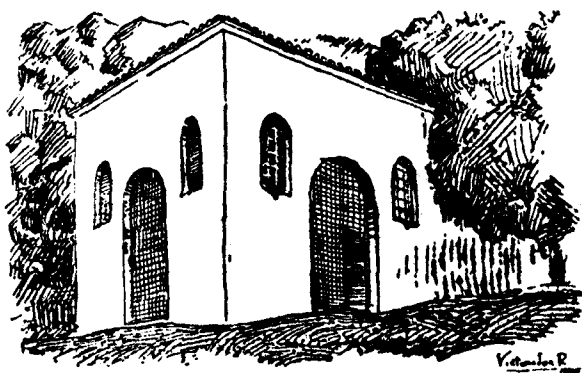
<sup>1</sup> TORRES, *Historia de los Xarifes*, cap. 72, pág. 244.

<sup>2</sup> Parece ser ésta la primera incursión seria de moros en las islas, de manera que es difícil verle ninguna relación con el abandono de Mar Pequeña. Cf. R. RICARD, *Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI<sup>e</sup> siècle*, «Hespéris», 1935, págs. 79-130, especialmente capítulo IV.—S.

<sup>3</sup> El corsario Dogali ejecutó nueva correría en 1571.

aprestaba con todo ardor un armamento para invadirla. Entonces fué cuando don Juan de Franchy Luzardo, vecino de La Orotava en Tenerife, ofreció para la defensa cierto subsidio de dinero, además de su asistencia personal, y cuando el ayuntamiento de la ciudad de La Laguna nombró por jefe de las milicias auxiliares que destinaba a aquel socorro a Alonso de Cabrera Rojas.<sup>1</sup>

A últimos de julio de 1586 ejecutó otro desembarco repentino en Lanzarote Morato o Amourat, célebre corsario argelino, con siete ga-



Cueva de San Blas

leras, ochocientos hombres de armas y cuatrocientos turcos. Habiéndose derramado estos bárbaros como un torrente sobre la isla, batieron furiosamente el castillo de Guanapaya, que es el baluarte de la villa de Teguisé y, asaltándole por dos veces, consiguieron demantelarlo, después de haber perdido la vida en su defensa el gobernador Diego de Cabrera Leme. Desembarazados así de aquel único obstáculo, quemaron más de diez mil fanegas de trigo y de cebada; y, como si fuese la biblioteca de Alejandría, pusieron fuego a todos los archivos y oficios de escribanos, sin que se salvase del incendio ningún documento antiguo ni manuscrito útil. Al dolor que experimentó don Agustín de Herrera y Rojas, primer marqués de Lanzarote, viendo arder las casas de su habitación, se añadió el cautiverio de su mujer, doña Inés Benítez de las Cuevas, y de doña Constanza de Herrera, su hija natural, que

<sup>1</sup> Informe de la Real Audiencia de Canaria a S. M.

después casó con Gonzalo Argote de Molina.<sup>1</sup> Pero habiendo enarbolado los infieles antes de retirarse bandera de paz, se pactó una suspensión de armas para tratar del rescate de aquellas dos ilustres prisioneras, cuya suma ascendió a quince mil ducados. Y como sólo se pudieron exhibir de pronto cinco mil, fueron entregados en rehenes, por los diez mil restantes, don Diego Sarmiento, hermano natural del marqués, y Marcos de San Juan Peraza, que estuvieron en Marruecos hasta el año de 1590. Finalmente Amourat se retiró, el 26 de agosto, conduciendo doscientas personas cautivas.<sup>2</sup> Don Agustín de Herrera no había dado al África golpe tan sensible.<sup>3</sup>

Todavía descargó sobre la misma isla de Lanzarote otro infortunio semejante en primero de mayo de 1618. Una armadilla de berberiscos compuesta de sesenta velas, mandada por Tabán y Solimán, arráeces, desembarcó cinco mil hombres de sus tropas, con tal sorpresa de los lanzaroteños, que sólo pensaron en salvar las vidas huyendo a Fuerteventura, o refugiándose en las más profundas cavernas. La mayor parte buscó asilo en la gran cueva que llaman de los Verdes, situada en el valle de Aría, que corre cerca de tres millas bajo de la tierra. No atreviéndose los argelinos a atacarles dentro de aquel horrible subterráneo, se contentaron con guardar exactamente todas las avenidas, imaginando que, luego que les faltasen los víveres y el agua, se rendirían a discreción. Pero se engañaban. La gruta había recibido de la naturaleza una ventaja que nadie prevenía, porque tenía una salida oculta hacia otro campo, y por ella se introducían las provisiones.<sup>4</sup> Sin embargo es tradición que, habiendo cogido los enemigos cierto paisano que había salido a la campaña, como le ofreciesen la libertad para él y su familia, si revelaba el modo que tenían sus compatriotas de subsistir dentro de la cueva por tanto tiempo, tuvo la cobardía de descubrir

<sup>1</sup> El marqués puso en cobro a doña Juana de Herrera, otra bastarda suya, sacándola sobre su mismo caballo y entregándola a Juan Guparra, para que la custodiase y defendiese.

<sup>2</sup> Luis del Mármol asegura que cautivaron cuatrocientas sesenta y ocho personas.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 9, pág. 492.— La cautiva doña Constanza acababa de casarse con Gonzalo Argote de Molina, presente en la isla para la boda y que fué quien negoció el rescate de su esposa y de su suegra con el Morato. Pactó además con éste, como representante del Gran Turco y del Xarife, un curioso tratado de treguas con la isla de Lanzarote. Cf. BENÍTEZ INGLOTT, *Sobre la invasión de Morato Arráez en Lanzarote*, «El Museo Canario», V, 1944, n.º 10, págs. 49-58.—S.

<sup>4</sup> Descripción de la Cueva de los Verdes, en HERNÁNDEZ PACHECO, *Estudio geológico de Lanzarote*, «Memorias de la R. Soc. Española de Historia Natural», 1909.—R.

todo el misterio y los moros la funesta satisfacción de cerrar la entrada secreta. Los cristianos, en número de nuevecientos, no pudieron menos de ponerse en las manos de los infieles, quienes, sin guardar fe al traidor, le llevaron cautivo con su familia.<sup>1</sup>

Es constante que los argelinos, después de haber quemado las casas y los templos, transitaron a la isla de La Gomera;<sup>2</sup> que desembarcaron sin mucha oposición de sus habitantes; que éstos huyeron a los montes, y que saquearon con igual furor la villa capital, poniendo fuego a sus mejores edificios. De La Gomera se enderezó la armada argelina a La Palma y surgió en el puerto de Tazacorte, donde ancoraron los bajeles. Muchas veces intentaron los moros salir a tierra, pero les detenía el temor. Veían continuamente sobre las armas ochocientos hombres de las milicias del país, bien dispuestos y harto determinados a impedirles o venderles caro el desembarco, y una torre bien provista de artillería. Por tanto, no queriendo aventurarse a algún revés de la fortuna, se retiraron después de nueve días de rebatos y de amenazas. Era maestre de campo y castellano de la fortaleza de Tazacorte Andrés Lorenzo, regidor. Estos piratas e incendiarios dejaron nuestras islas para conducir a Argel cerca de mil isleños, con un botín considerable; y aunque pudieron burlar en parte la vigilancia del almirante Miguel de Vidazabal, que con la escuadra de Cantabria cruzaba sobre el estrecho de Gibraltar para despejar aquellos mares, no hay duda que les tomó un navío el día 2 de julio y que dió libertad a 200 cristianos cautivos, entre hombres, niños y mujeres.<sup>3</sup> La piedad de Felipe III restituyó también a la patria muchos de aquellos infelices, rescatándolos del yugo sarraceno.

Algún tiempo antes había padecido la isla de Fuerteventura otra furiosa irrupción de los corsarios berberiscos. Estos bárbaros, mandados por Xavan, arráez, se echaron sobre ella en 1593, siendo gobernador don Gonzalo de Saavedra, en la minoridad de doña María de Moxica Arias de Saavedra, su sobrina. Esta misma señora hubiera sido víctima de los moros, a no haberla salvado su aya, Marina de Casañas, sacándola en sus brazos y ocultándola en cierta cueva, cerca de la aldea de Manenigre, donde la guardaron continuamente el alférez Juan de

<sup>1</sup> *Memorial ajustado en el pleito del estado de Lanzarote*, pág. 10.

<sup>2</sup> Recelosa la isla de Tenerife de que descargase sobre ella igual azote, estuvo muchos días sobresaltada y tuvo sus milicias armadas y acantonadas en los parajes marítimos más expuestos.

<sup>3</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Grandezas de Madrid*, pág. 78.

Palomares, célebre por haber muerto de más de 109 años, y Marcos de Armas, sus vasallos.<sup>1</sup> No tardaron en llegar a Canaria las noticias de esta invasión. Don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar, primer capitán general y presidente de la Real Audiencia de las islas, destacó doscientos hombres de las tres compañías que había traído consigo de España; pero, habiendo éstos desembarcado mareados y mal prevenidos, fueron rotos en el primer reencuentro, quedando los más muertos en el campo y todos los restantes cautivos. Los moros no se retiraron hasta que saquearon y quemaron lo mejor del país.<sup>2</sup> Ha habido en Foncaliente, lugar de la isla de La Palma, cierta familia llamada de los Mata-Moros, descendientes de una mujer muy varonil. Porque, habiendo entrado los moros por aquel paraje, se puso detrás de una puerta y, con una especie de chuzo, fué haciendo pedazos a cuantos invadieron la casa. No obstante, los infieles se llevaron cautivas algunas pobres que lavaban en un pozo vecino, cuyo suceso conservaron aquellos naturales en sus romances y cantilenas.

La experiencia de estas improvisas piraterías de parte de un enemigo naturalmente fiero y lleno de arrojo, en unos terrenos abiertos, sin reparos ni grandes fortificaciones, y que no encontraba otras riquezas sobre que cebar su codicia, sino el cautiverio de los indefensos habitantes, fué lo que obligó a los primeros pobladores de las islas de la obediencia de Herrera al saludable plan de establecer las villas capitales en barrancos o desfiladeros fáciles de defender en caso de cualquier ataque. Por otra parte, a nadie podrán parecer increíbles las señaladas proezas y hechos de valor que ejecutaron los isleños en sus refriegas con los moros berberiscos. Estos tiempos tienen en nuestra historia el lugar de los tiempos heroicos. Hombre hubo que, después de haber combatido por muchas horas, no se le pudo abrir jamás la mano con que empuñó la espada. Estas frecuentes invasiones en Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Palma y costas occidentales de Tenerife, por las partes de Teno (el *Non plus ultra* de la marina mahometana), se terminaron en 1749 del modo que sabemos.

Dos jabeques argelinos desembarcaron la noche del 12 de agosto doscientos hombres bien armados por el puerto de Las Coloradas, que es el antiguo Rubicón; y, habiendo asaltado la pequeña torre del Águila y hecho prisioneros al condestable y seis soldados, que era toda la guarnición que la defendía, la pusieron fuego. Marcharon después ha-

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorias por los señores de Fuerteventura*, pág. 14.

<sup>2</sup> CASTILLO, *Mss.*, libro III.

cia lo interior del país, demolieron la ermita de San Marcial y corrieron tras el ganado hasta el lugar de Femez, que también quemaron. Ya había tres días que los moros desolaban la tierra impunemente por aquellas partes, cuando acudieron los habitantes, a la verdad en corto número y sin el menor orden, conducta ni resolución, pues, pudiendo haber cortado enteramente la retirada al enemigo, que se creía casi en una isla desierta, se practicó la marcha tan fuera de reglas, que se le dió tiempo de ganar la ribera y embarcarse con mediana precipitación. Aquí se hizo un ataque vigoroso, con tal fortuna, que todos los infieles que no pudieron tomar las lanchas perdieron la vida, o sumergidos en el mar o a manos de los nuestros, que no quisieron dar cuartel ni aun a los que se rendían a discreción. Las armas que se les ganaron eran todas muy ricas y apreciables.<sup>1</sup>

## 27. Actual estado de las cosas entre las islas y el continente de África

**E**STAS últimas correrías de los berberiscos en las islas Canarias ya no podían fundarse en ningunos agravios actuales de parte de ellas, pues había un siglo que sus pacíficos habitantes no sólo dejaban en paz las costas fronterizas del África, sino que apenas conservaban la memoria de que sus mayores hubiesen tenido el raro gusto de emplearse en semejantes invasiones, miradas en el día como un ramo de nuestra caballería andante.<sup>2</sup> Así, muy ajenos nuestros buenos coetáneos de tan arriesgados pensamientos y considerando que la buena armonía con los bárbaros de aquellos arenales sirve de protección a la gran pesca que hacen anualmente los canarios en sus mares y costas,<sup>3</sup>

<sup>1</sup> MACHADO, *Memorial*, pág. 16.

<sup>2</sup> Desde antes de 1603 la corona había prohibido las «entradas», movida por recelo de la excesiva población morisca de las Canarias orientales. Cf. RICARD, *op. cit.* en la nota 2 de la pág. 158, pág. 83.—S.

<sup>3</sup> La industria de la pesca y comercio del pescado salado, empezó en las Canarias casi con la misma conquista y población. Ya en 1525 ponderaba Gonzalo Fernández de Oviedo este ramo de economía, en su *Historia General de las Indias*. Habla de nuestras islas en estos términos: «Son fértiles e abundan en bastimentos, y de lo que conviene a los que esta larga navegación (de la América) hacen. Toman allí los navíos refresco de agua, de leña, de pan fresco, e gallinas, e carneros, e cabritos, e vacas en pie, e carne salada, e quesos, e pescados salados de tollos, galludos, e pargos, etc.» (libro II, cap. 9).



han procurado tratarlos siempre bien, mayormente cuando en los malos tiempos suelen salir a tierra a proveerse de leña y agua.<sup>1</sup> Con este motivo se cultivaba algún comercio clandestino entre ambas naciones con interés recíproco, ministrando los canarios a los moros alguna ropa usada, redes, mantas de lana, pan, cebollas, batatas y otros frutos, y recompensándoles éstos con leña, agua, plumas y huevos de avestruz, etc. En otro tiempo se exponían los salvajes a que sus gobernadores, que residen la tierra adentro, les castigasen por el delito de haberse correspondido con los pescadores cristianos; pero después que la ilustrada corte de Madrid concluyó la célebre paz con la de Marruecos (paz ventajosa, que ha sido un manantial de socorros para los isleños en las calamidades de estos últimos años), es constante haber cesado en parte todos los embarazos que se oponían al derecho natural. Lo cierto es que los canarios no habían hecho a los principios esta pesca tan tranquilamente como la hacen de algún tiempo a esta parte. Sabemos que los moros procuraban hacer todo el mal que podían a los que pasaban por aquellas costas a la pesquería de Cabo Blanco; y Mosqueira, en su elogio del primer marqués de Santa Cruz, don Álvaro de Bazán, asegura que este grande hombre quemó en el cabo de Aguer sie-

<sup>1</sup> El número de barcos empleados en esta utilísima pesca no suele exceder de treinta bergantines de quince a cincuenta toneladas. Llevan quince hombres los más pequeños y treinta los mayores. Todos se fabrican en las islas y la marinería es de isleños, náuticos por instinto, pues, sin más pilotaje que la práctica, se burlan de los vientos. El paraje de la costa adonde acuden está ya acomodado a la estación, esto es, desde la extremidad meridional del monte Atlante, en la latitud de veinte y nueve grados, hasta Cabo Blanco, que está a los veinte y uno del Norte. Tiene todo el largo de esta costa como seiscientas millas, sin que se encuentre en ella habitación fija, porque los moros que vaguean por estos desiertos viven en barracas. En la primavera van nuestros pescadores a la parte del Norte, y en el otoño e invierno a la del Sur. En esto no hacen más que seguir las mismas marchas del pescado. Por lo regular hacen los referidos barcos de ocho a nueve viajes al año, desde mediado de abril hasta febrero. Los principales peces que se cogen son tasartes, anjovas, samas, cherne, curbina, etc. Cuando un barco es tan feliz, que logra buen tiempo, puede completar su carga en cuatro días. No es irregular ver tres hombres coger ciento y cincuenta tasartes en media hora. El tasarte es un pescado delicioso que, cuando está bien curado, se parece al salmón. El cherne es mejor que el de Terranova. El pescado que se pesca en el día, se abre, se lava, se prensa, se sala y se acomoda en pilas en el fondo del barco, por la tarde. Ninguno que conozca el trabajo, fríos y calores que sufren nuestros pescadores, notará de desidiosa la nación. Es cosa asombrosa (dice un autor inglés) que los españoles anden mendigando de los ingleses alguna parte de la pesca de Terranova, teniendo a las puertas de sus casas otra mucho mejor, porque la temperie del clima, pureza de los continuos aires del Norte y conjunto de circunstancias de la costa de África no es comparable a otro

te chalupas y carabelas que los infieles tenían destinadas solamente para ejecutar daños y robos en dichos pescadores.<sup>1</sup>

## 28. Historia del establecimiento de Jorge Glas. Sus tristes aventuras

**T**AL era el sistema de nuestros negocios, por lo concerniente a las regiones fronterizas del África, cuando el patrón Jorge Glas (hábil escocés que había comerciado desde joven en ellas y en las islas Canarias) pensó hacer en 1764 cierto establecimiento en el abandonado puerto de Guader o Santa Cruz de Mar Pequeña. La mutación de nombre fué el primer paso con que se dió principio al proyecto. Glas le intituló el puerto de Hilsborough, en consideración de un prócer de Inglaterra que, estando empleado en el ministerio, protegía sus ideas. En efecto, el nuevo fundador se transportó con su familia, compuesta de su mujer, una hija y algunos criados, y empezó a familiarizarse, por medio de un intérprete armenio, con los moros nombrados Salem Ben Yathsoun, Yahia Ben Hammed, Muza Ben Mahmud, etc.

Entonces fué cuando Jorge Glas y sus asociados descubrieron en aquel puerto algunos vestigios de cierta torre o fortaleza antigua, debajo de cuyos cimientos se encontró una moneda de cobre, pero tan comida del herrumbre, que no se pudo reconocer el cuño aun después de limpia. Muza Ben Mahmud le aseguró que desde Reyeala hasta la embocadura de Uad Issince no se encuentran ruinas de fortificaciones; pero que en este último paraje se ven todavía las reliquias de un castillo grande, fábrica de cristianos.<sup>2</sup>

lugar del mundo para este fin. Los mismos moros secan allí todo el pescado, sin salarle ni hacerle otro beneficio que ponerle al sol, pero como nuestros canarios no lo vuelven a lavar y salar, como hacen en los bancos de Terranova, sólo se conserva bueno dos meses. ¿De qué grado de perfección no es capaz este precioso ramo de nuestra industria, si la apoyase y fomentase el gobierno?

<sup>1</sup> MOSQUERRA, *Elogios*, fol. 163.

<sup>2</sup> También se descubrió en Guader cierta especie de adoratorio, fabricado de piedras sueltas en medio de un vasto arenal. Era un cuadrilongo de ciento y ocho pies de largo y setenta y cinco de ancho, cuyo centro se elevaba algún tanto sobre la circunferencia. En este centro se veían unas paredes de cuatro pies de ancho y nueve de alto, todas de piedras bien trabajadas, algunas de seis y de ocho pies. Faltábale enteramente el techo, y lo interior, que estaba lleno de tierra, piedras, cal y retamas, tenía

El puerto de Mar Pequeña parece a la primera vista admirable; pero el señor Glas le halló un grave defecto, porque, aunque las embarcaciones grandes entran con entera facilidad, no pueden salir sin que sople el viento por la parte de tierra, lo que no acontece en algunos meses del año. Este inconveniente obligó al señor Glas a transitar en su chalupa a la isla de Lanzarote, con el designio de comprar algún pequeño bergantín, dejando en Hilsborough su navío, su mujer, su hija, su intérprete y lo mejor de su equipaje y cargazón. El embajador de S. M. Católica cerca del rey de Inglaterra había dado aviso a Madrid, participando el proyecto de Jorge Glas sobre las costas occidentales de Berbería, y el comandante general de las Canarias don Domingo Bernardi Gómez Rabelo tenía encargo de estar a la mira y cortar cualesquiera socorros que se intentasen sacar de las islas, a fin de adelantar aquel establecimiento perjudicial a la corona, ya en gente o ya en embarcaciones. Jorge Glas, que ignoraba todo esto, se metió en la red; fué arrestado en la isla de Canaria, como defraudador de la real hacienda, y de allí trasladado al castillo principal de Santa Cruz de Tenerife, en donde estuvo prisionero cerca de un año, habiéndosele apretado la reclusión después que fué sorprendido en el acto de hacer fuga, descolgándose por una muralla. Pocos isleños sabían entonces que este prisionero del Norte era un historiador de las Canarias.<sup>1</sup>

Un incidente tan inopinado arruinó el establecimiento de Hilsborough. Los moros, que no veían volver el jefe de los europeos, se amotinaron cierto día, dieron muerte atroz a algunos ingleses, pusieron fue-

un suelo muy bien apisonado. Como cuatro pies más arriba de los cimientos y a nivel del piso, había por la parte exterior doce agujeros, tres por cada lado. La extremidad de estos agujeros era mayor por dentro y se elevaba casi cinco pies; seis pulgadas más arriba se hallaban doce vigas de tea quemadas que penetraban de una parte a otra, cerca de cuyas puntas atravesaba otra pieza a manera de cruz.

<sup>1</sup> En 1764 imprimió Jorge Glas en Londres y en inglés la obra intitulada: *Historia del descubrimiento y conquista de las islas Canarias, sacada de un manuscrito español, ballado últimamente en la isla de La Palma, con una disertación del origen de los antiguos habitantes, a que se ha añadido una descripción de las islas Canarias, insertando la Historia moderna de los que las habitan y una relación de sus usos, costumbres, comercio, etc.* La primera parte de esta historia es una traducción casi literal del Mss. del P. fray Juan de Abreu Galindo, y la segunda, cierta noticia circunstanciada de los vientos, puertos, comercio interior y exterior, costumbres, estilos, genio y carácter de los isleños, con una breve topografía de sus poblaciones. Las inexactitudes y equivocaciones que en esta parte se le notan al autor son indispensables en un extranjero que ve las cosas muy superficialmente. Quizá en otro lugar tendremos ocasión de hacer el extracto de esta obra.— De la misma obra se publicó segunda edición en Dublin, en 1767, en 2 vols., con ocasión de la trágica muerte del autor.—R.

go a la nave de Glas, y madama Isabel con su hija, un criado, el armenio y el resto de la tripulación tuvieron modo de salvarse precipitadamente en dos chalupas, las que surgieron en la Gran Canaria y de aquí pasaron a la de Tenerife. Entre tanto, la corte de Londres solicitaba vigorosamente, por medio de su embajador, el conde de Rochefort, en Madrid, la libertad del señor Glas. Este vasallo de la Gran Bretaña había sostenido el carácter libre de su nación, aun cuando era tratado en Tenerife como reo. Finalmente, S. M. vino en concederle la libertad, y si esta orden se hubiese detenido quince días, quizá aquel memorable hombre y toda su familia no hubiera sido tan desgraciado. La tragedia que vamos a referir es horrible. Jorge Glas se embarcó por el puerto de La Orotava, y los papeles públicos anunciaron su catástrofe en estos términos:

«Algún tiempo ha se prendieron en Irlanda cuatro malvados, convictos de un horroroso delito. Servían en calidad de marineros en el navío inglés nombrado el «Conde de Sandwick», que regresaba de las islas de Canaria a Londres, con una rica carga de vino, seda y cochinita (orchilla) y gran cantidad de pesos, oro molido y algunas barras del mismo metal. Montaba este navío el capitán Cockeran, con siete hombres de tripulación, y había tomado a bordo en calidad de pasajero un oficial llamado Glas, que traía consigo su mujer, una hija (de doce años) y un criado. Cuatro marineros de la tripulación formaron el atentado de quitar la vida a cuantos se hallaban en el navío, para hacerse dueños de la carga. En su consecuencia, el 30 de noviembre último, a las once de la noche, sorprendieron al capitán al mismo tiempo que iba a entrar en su cámara y le echaron encima un grueso barrón de hierro. Dos de los marineros y el señor Glas, que oyeron el ruido y gemidos que daba el capitán, volaron al instante a ver lo que era. Los primeros que llegaron fueron los marineros, a los cuales, después de haberlos maltratado, arrojaron al mar.

»Viendo el señor Glas esta crueldad, volvió a su cuarto a tomar la espada; siguióle uno de los asesinos y le esperó al paso. En efecto, no tardó en volver el señor Glas con la espada en la mano; mas el pícaro que había quedado encubierto se tiró a él en disposición que le impidió el manejo de la espada. En el ínterin, otro de los compañeros le desarmó y atravesó el cuerpo de muchas estocadas con su propia espada, después de lo cual le arrojaron al agua.

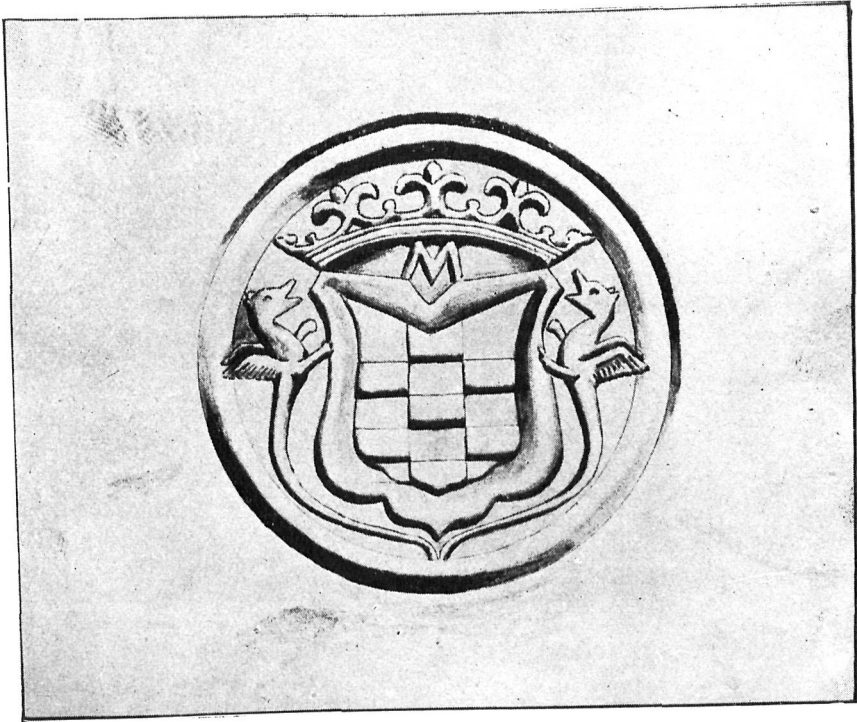
»La infeliz esposa de este desgraciado oficial, que con su hija había salido en seguimiento de su marido, vió parte de este horrible espectáculo. Arrojóse a los pies de los asesinos implorando su clemencia; mas

éstos, furiosos, sin que les moviese a compasión sus lágrimas y ruegos, cogieron a madre e hija y las arrojaron inhumanamente al mar, estrechamente abrazadas. Aun no satisfecho el furor de estos malvados, quitaron después la vida a los demás marineros que no habían entrado en la conjuración, excepto un galopín o paje de escoba y el criado del señor Glas, que aun era joven.

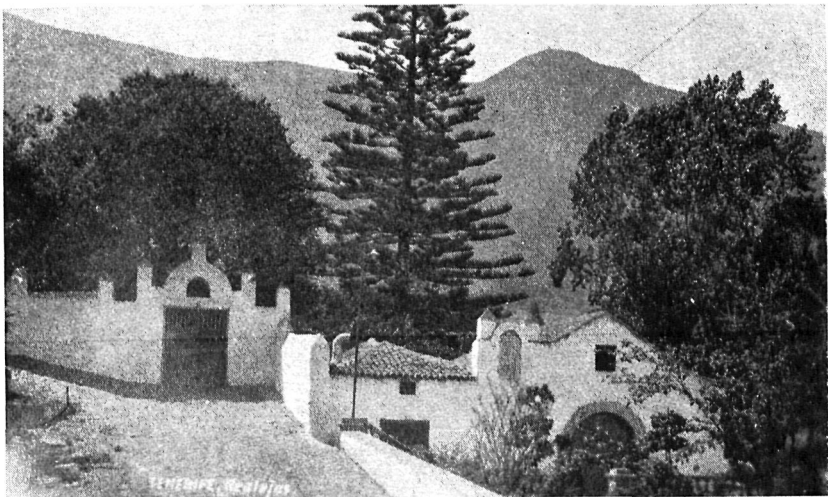
»Habiéndose hecho así dueños del navío, arribaron a la costa de Irlanda, y a diez leguas de Wateford echaron a pique el bajel, después de haber sacado todo el oro y plata que pudieron llevar en la chalupa. Al abandonar el navío dejaron en él al galopín y al criado del difunto Glas. El primero de estos infelices suplicó, aunque en vano, le dejasen entrar con ellos en la chalupa y, viendo que la embarcación comenzaba a anegarse, se arrojó al mar y logró alcanzar a nado la chalupa, a la que intentaba agarrarse; pero uno de los asesinos le descargó tal golpe en el pecho, que le precipitó en las ondas.

»Finalmente, habiendo saltado a tierra estos malhechores, enterraron a la orilla del mar parte de su caudal y después se encaminaron a Ross y de allí a Dublín, en donde gastaron mucho dinero. Bien pronto se supo que había naufragado una embarcación en la costa, sin que se encontrase a su bordo persona alguna. Esta noticia, junta con el dinero y especialmente monedas extranjeras que habían extendido estos cuatro hombres, dió lugar a que se entrase en sospecha. Por último, después de algunos otros indicios, fueron arrestados y confesaron su delito con todas las circunstancias que acaban de referirse».<sup>1</sup>

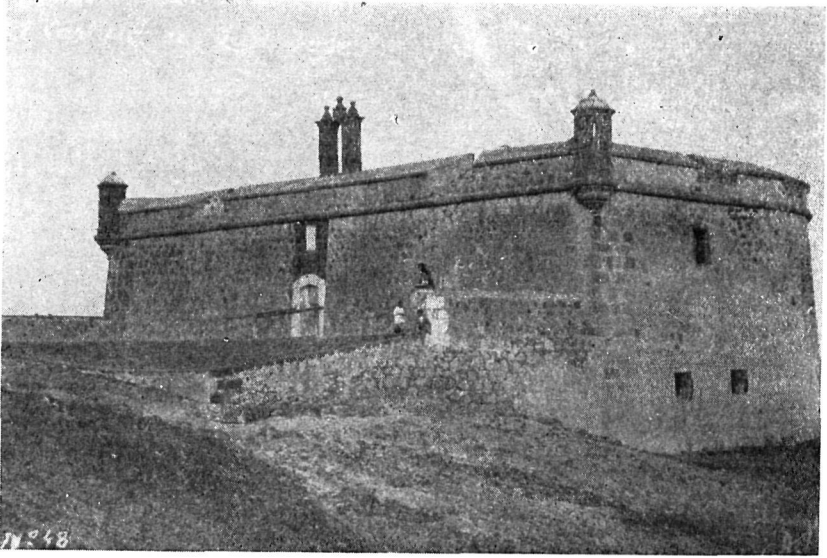
<sup>1</sup> «Gaceta de Madrid» de 28 de enero de 1766. Capit. de Londres 3 del mismo mes.



Armas que usó el tercer Adelantado D. Alonso Luis Fernández de Lugo y Herrera



Hacienda de los Príncipes, Mayorazgo de los Adelantados Realejo Bajo, Tenerife



Castillo de S. José en Arrecife de Lanzarote



Gonzalo Argote de Molina

# LIBRO IX



## 1. Preparativos para la conquista de Tenerife

LOS preparativos que hacía don Alonso Fernández de Lugo para llevar la guerra a Tenerife y despojar a los guanches del corto país que la naturaleza les había señalado no podían ser más prósperos. España debía a sus combates de más de setecientos años contra los sarracenos (los mismos que habían poblado, pulido y enriquecido en mucha parte la Península) aquella planta tan fecunda de hombres activos que, haciendo sus delicias y única profesión de las armas, concluída la grande obra de la entera expulsión, buscaban nuevos teatros en donde continuar sus ejercicios militares. Se pudiera decir que la isla de Tenerife se conquistó en Granada. Las reclutas que para esta empresa se hicieron casi todas se componían de soldados que habían acreditado su valor en aquel sitio.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> No es de omitir ninguna noticia que pueda ceder en loor de los conquistadores de Tenerife. Véase aquí una rara anécdota perteneciente a Alonso de Hoyos. Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista general de las Indias, en su *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan, e oficios de su casa, e servicio ordinario* (cuyo manuscrito original, escrito y firmado de su mano, está en poder de don Antonio Pisón, lector de los príncipes nuestros señores, sujeto de erudición y conocida crítica), en uno de sus capítulos dice lo siguiente: «Yo vi mozo de espuela del Rey Católico a Alonso de Hoyos, el cual tenía el estribo de la mula del rey para que cabalgase (hoy le tiene el caballero mayor), al tiempo que el traidor de Juan de Cañamares (era loco) le dió la cuchillada; e aqueste Alonso de Hoyos en continente se abrazó con él, e le derribó en tierra, e le dió dos puñaladas, e lo matara si no que el rey le mandó que no le matase, porque se supiese si aquella traición era ordenada por otros... E por este servicio el rey le hizo a Hoyos su mozo de cámara, e después capitán, e le envió con gente a la isla de Tenerife, donde se hizo rico». Escribía el autor este tratado en 1548, y la puñalada del rey había sucedido en Barcelona, a 7 de diciembre de 1492.

Entre tanto, aunque los guanches dentro de sus cavernas y en el silencio de sus bosques continuaban como otros arcades aquel género de vida feliz en que sólo se trataba de rebaños, de pastos y de mieses; aunque a la sazón estaban en su mayor vigor los inocentes amores de Guacimara, hija del mencey de Anaga, con Ruiman, príncipe de Güimar, y de Guaxara con Tinguaro, hermano de Bencomo, según cantó un poeta, quizá a fin de hacer más horrendo el estrépito de las armas,<sup>1</sup> sin embargo, no dejaban de tener algunos tristes presentimientos y aun anuncios de los males que se les prevenían. Andaba muy válido entre ellos el rumor de que los europeos, que de un siglo a aquella parte no los dejaban descansar y que ya habían sometido las islas comarcanas, tardarían poco en invadirles con todo el grueso de sus fuerzas. Y es verosímil que esta opinión popular daría ocasión al isleño Guañameñe para que, haciendo del agorero, pronosticase a Bencomo, rey de Taoro, con ademanes de inspirado, la próxima ruina del antiguo imperio del Gran Tinerfe. Pero no parece tan verosímil que le pintase las naves bajo la metáfora de unos pájaros monstruosos con alas blancas. Los guanches ya sabían entonces muy bien qué cosa era un navío, supuesto que pagaban atalayeros.<sup>2</sup>

Otra prueba de que estos isleños vivían sobresaltados es el nuevo tratado de paz y alianza defensiva que por este tiempo concluyeron con Bencomo los menceyes Acaimo de Tacoronte y Beneharo de Anaga,<sup>3</sup> quienes enviaron cerca de aquel príncipe a Jaineto y Raico, dos vasallos de conocida habilidad. Esta liga nos debe parecer tanto más singular, cuanto más discordes habían vivido aquellos soberanos entre sí, haciéndose durante treinta años una obstinada guerra, a causa del

<sup>1</sup> Antonio de Viana exorna su poema épico de la conquista de Tenerife con los referidos episodios; y es gusto ver la especie de crítica que formó de ellos Núñez de la Peña, cuando dice: «Sin agraviar a este autor, aquello más parece comedia que historia verdadera; así lo dejo a un lado y prosigo mi conquista, sin que el lector se embarace en leer estas historias, cómicas a mi parecer».

<sup>2</sup> VIANA, canto III, pág. 56.

<sup>3</sup> Los nombres de los menceyes o jefes de los nueve bandos de Tenerife son invención de Viana. El bien informado P. Espinosa sólo conoce el nombre de cuatro, que no corresponden tampoco a los del poeta, adoptados por Viera. El nombre Bencomo, también conocido por Espinosa, no es imaginado por Viana, pero fué viciado en su transmisión, pues los documentos contemporáneos (las datas de Tenerife, la información de Margarita Guanarteme) lo escriben Benitomo. Cf. BONNET, *El mito de los nueve menceyes*, «Revista de Historia», VI, 1938, n.º 42, págs. 33-47; SERRA Y LA ROSA, *Los «reinos» de Tenerife*, «Tagoro», 1945, págs. 127-143.—S.

casamiento que el mencey de Taoro había celebrado con Hañagua, dama pretendida de los otros dos príncipes.<sup>1</sup> ¿Era muy diferente el verdadero motivo de las disensiones que había entonces entre las casas de Austria y Francia?

## 2. Primer desembarco. Campamento de Santa Cruz

COMO quiera que sea, habiendo salido de Canaria el 30 de abril de 1493 el armamento del general don Alonso Fernández de Lugo, compuesto de más de mil soldados de infantería y ciento y veinte de a caballo, a bordo de quince bergantines,<sup>2</sup> bien pertrechados de víveres, artillería, ballestas y demás armas que se usaban en aquel tiempo, echaron las áncoras en el puerto de Añaza a las seis de la mañana del día siguiente. Cualquiera que hubiese visto salir a tierra a nuestro general a la cabeza de sus tropas, con una gran cruz de madera entre los brazos, y que a pocos pasos la fijaba en la arena, adorándola con la mayor humildad y reverente devoción, no pensaría sino que aquel era un ángel de paz que venía a Tenerife únicamente a predicar el evangelio y la mansedumbre cristiana; pero se engañaría. Alonso de Lugo era un conquistador.<sup>3</sup>

Algunos de los guanches más atrevidos intentaron inquietar a los españoles en su desembarco, trabando con ellos una ligera escaramuza; pero, como eran corto número, se les hizo retirar prontamente. Pero después el general, que había trazado en aquella ribera su campo, dispuso que don Fernando Guanarteme, acompañado de los setenta canarios de su parentela, marchase sin pérdida de tiempo a captar la benevolencia del mencey de Anaga, en cuya jurisdicción residían. Esta diligencia no fué infructuosa. Beneharo dió palabra de conservar una

<sup>1</sup> VIANA, canto III, pág. 59.

<sup>2</sup> El error de un año en que sigue incurriendo Viera lo rectifica cumplidamente en el prólogo del tomo III. Léase 1494. Mayores son los contingentes que da el propio Alonso de Lugo en su memorial de descargo de la residencia de 1509: más de 200 soldados de a caballo y 1500 peones en 32 ó 33 navíos. Cf. LA ROSA Y SERRA, *op. cit.*, página xxx.—S.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 114.

perfecta neutralidad, si bien, como luego veremos, Bencomo le hizo apartar de estos pensamientos cobardes.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo, Gonzalo García del Castillo, del orden de Santiago y capitán de la caballería,<sup>2</sup> habiendo salido a batir el terreno y tomar lengua, penetró hasta la vega de La Laguna (llamada entonces Aguerre, y que pertenecía a los dominios de Tegueste), en donde apresó algunas manadas de ovejas que los pastores habían abandonado luego que descubrieron al enemigo. Viana asegura que entonces sucedieron aquellas famosas vistas del religioso de Santiago, Gonzalo del Castillo, y la princesa Dácil, hija de Bencomo de Taoro, que tuvieron por término el matrimonio. Porque, como este gallardo español, encantado de la amenidad de un sitio tan frondoso, que los naturales reputaban por el paraíso de su tierra,<sup>3</sup> se divirtiese en admirar la agradable sensación de frescura del bosque y el susurro que hacían las fuentes, pareciéndole que él era el primer hombre que había penetrado hasta allí, pudo ver a la hermosa princesa, que hubiera quedado prisionera, a no haber sido socorrida prontamente de los suyos.<sup>4</sup>

Al día siguiente se hizo otra incursión hasta el valle de Tegueste, conducida por el capitán Martín de Alarcón, que mandaba un piquete de setenta soldados. Así que los habitantes del país reconocieron los enemigos, sólo con subirse sobre los collados más altos se burlaron de sus más vivas amenazas, de modo que Alarcón, por no malograr enteramente la empresa, se contentó con aprisionar una mujer de buena persona que, guardando un rebaño de cabras, traía entre los brazos un niño y a las espaldas un zurrón lleno del que llamaban gofio. Nuestro autor refiere que, intentando el capitán Alarcón bautizar al infante algunos días después, se opuso la madre con tal furia, que se arrojó con él al mar.<sup>5</sup>

La festividad de la Invención de la Cruz se celebró el 3 de mayo, en el campo del puerto de Añaza, con una simplicidad memorable. Bajo de una gran tienda cubierta de ramos de laurel y construída en el

<sup>1</sup> CASTILLO, Mss.— No obstante, este bando de Anaga figuró luego entre los llamados *de paces*, con Adexe, Abona y Güímar.—S.

<sup>2</sup> Núñez de la Peña le nombra don Fernando García del Castillo; pero el P. Espinosa, el P. Abreu Galindo, Viana y don Pedro Agustín del Castillo le llaman Gonzalo.— Como los numerosos documentos que lo mencionan y que, además, omiten el apellido García, que no usó nunca.—S.

<sup>3</sup> SCORY, apud PURCHAS, tomo V, cap. 12.

<sup>4</sup> VIANA, canto V, pág. 105.

<sup>5</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 117.

mismo sitio donde estaba enarbolada la cruz que había traído a tierra el general Lugo, se erigió un altar adornado de flores y yerbas olorosas, sobre el cual celebró la misa el canónigo Alonso de Samarinas, la que oficiaron fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, religiosos agustinianos, otros dos franciscanos y algunos eclesiásticos seculares. Desde este día se intituló Puerto de Santa Cruz aquella ribera.<sup>1</sup>

### 3. Vistas de los europeos y guanches cerca de La Laguna

EL 4 de mayo salió de sus alojamientos todo nuestro ejército y se avanzó hacia la vega de La Laguna. Ya había marchado casi una legua de mal camino, cuando volvieron los batidores, diciendo que en la espesura del inmediato bosque se descubría un considerable cuerpo de isleños que se acercaba exhalando silbos y gritos espantosos. En consecuencia de este aviso, dispuso nuestro general que las tropas hiciesen alto en el repecho, donde se edificó después una ermita a nuestra Señora de Gracia, advirtiéndole que nadie soltase las armas de la mano. Serían las nueve de la mañana cuando los guanches llegaron a la vista de nuestro ejército.

En efecto, desde que quebehí Bencomo, mencey del reino de Taoro, entendió, por medio de Sigoñe, uno de sus capitanes de más cuenta, que en las playas de Añaza se hallaba surta una numerosa escuadra de europeos, de donde habían desembarcado caballos y armas de fuego,<sup>2</sup> tuvo tagóror o consejo, en el cual se acordó que mientras se proporcionase una junta, a que debían asistir los nueve menceyes de la isla, pasase Bencomo, escoltado de cuatrocientos hombres, a saber de la boca del mismo jefe de las tropas extranjeras cuál era el designio de su visita. Así Bencomo, que naturalmente era de carácter sañudo y había despreciado en su corazón toda otra nación que no fuese la suya, tomó aquel partido prontamente; y cuando divisó las tropas espa-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss. libro III, cap 18; VIANA, Canto V, pág. 106.

<sup>2</sup> De la información de Jorge Grimón parece que sólo a la llegada de este piro-técnico flamenco, a fines de la conquista se usó la pólvora en ella. Cf. BONNET, *Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife*, «Revista de Historia» VI, 1938-1939, n.º 41, páginas 6-15.—S.

ñolas, formadas en orden de batalla, se asegura que, volviéndose hacia sus guanches, dijo las siguientes proposiciones: —Muy poco valor he notado en estas gentes que pretenden usurparnos nuestro país. ¿No véis cómo se han turbado y quedado inmóviles a mi vista? Os juro por el Echeide y por los huesos del Gran Tinerfe, mi abuelo, que, si intentaren hacer la guerra a nuestra patria, para desposeerme de la herencia de mis mayores, ejecutaré en ellos castigos tan atroces, que no se borrarán jamás de la memoria de sus hijos. Diciendo esto, se acercó a los españoles, acompañado del príncipe Tinguaro, no sin manifestar, en medio de sus modales compuestas, un sobresaliente ceño de majestad.<sup>1</sup>

El general Lugo le despachó inmediatamente a Guillén Castellano y otros dos intérpretes, para explorar sus intenciones; pero Bencomo les advirtió dijese a su jefe que, si acaso había venido con sus guerreros cristianos a fin de ratificar la amistad que en otro tiempo habían pactado ambas naciones,<sup>2</sup> fuesen muy bien venidos; pero que, si su entrada era con aquel mismo perverso ánimo con que los piratas europeos solían ejecutar tantas extorsiones en las islas, se retirasen prontamente. Los diputados le propusieron de parte de su general los tres artículos que siempre se habían propuesto a los demás príncipes canarios: 1.º La paz y amistad con los españoles. 2.º La profesión del cristianismo. 3.º La fidelidad y obediencia a los señores Reyes Católicos, quienes recibirían la isla bajo su augusta protección, conservarían la entera libertad a sus habitantes y les harían grandes mercedes.

Bencomo respondió a lo primero que ningún hombre que no estuviese ofendido de otro podía rehusar el beneficio de su amistad, y, por tanto, que él admitiría con gusto la de la nación española, con tal que al punto evacuasen todo el país y se contentasen con tomar, en cambio de sus efectos, cualesquiera frutos y producciones de él. A lo segundo, que los guanches no tenían todavía idea clara de lo que se llamaba en Europa religión cristiana, por lo que le parecía razón que, hasta haberlo examinado bien, no se les debía instar a que la abrazasen ciegamente. A lo tercero, que los menceyes de Tenerife no habían conocido jamás la vileza de sujetarse ni obedecer a otros hombres como ellos.

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 119.

<sup>2</sup> En tiempo de Diego de Herrera, año de 1464.

## 4. Discordia entre los príncipes guanches

**D**ADA esta respuesta, que el padre Espinosa no pudo dejar de aplaudir, considerando que la guerra que se hizo así a los naturales de estas islas, como a los indios, fué extraña, porque ni ellos poseían tierras de cristianos ni salían de sus límites a infectar los ajenos, pues decir que les traían el evangelio, había de ser con predicación y amonestación y no con tambor y bandera, rogados y no forzados,<sup>1</sup> se retiró Bencomo apresuradamente a sus estados de Taoro, en donde pocos días después tuvieron su congreso y famosas vistas los ocho menceyes de la isla, cuyos nombres eran: Quebehí Bencomo, mencey de Taoro; Adxoña, mencey de Abona; Pelinor, mencey de Adeje; Romen, mencey de Daute; Pelicar, mencey de Icoden o Benicod; Acaimo, mencey de Tacoronte; Tegueste, mencey de Tegueste; Beneharo, mencey de Naga o Anaga. No asistió Añaterve, mencey de Güímar, por los motivos que se dirán más adelante.

En este célebre tagóror se trató del aprieto en que toda la isla se hallaba con la invasión de tan importuno enemigo, y se reconoció la necesidad de reunir sus fuerzas para poder defenderla. —Acordaos, primos, —les dijo Bencomo— que somos descendientes del Gran Tinerfe y que sería para nosotros cosa más gustosa morir, que sobrevivir a la libertad de nuestra patria, quedando cautivos en poder de unas gentes tan arrogantes. Nada nos conviene más que una liga y confederación, para oponernos unánimemente a sus golpes. Cada uno de vosotros mandará sus respectivos vasallos, y yo me ofrezco al peligro de conducir como jefe todo el ejército. Esta última proposición de Bencomo perdió la isla. Los menceyes de Abona, Adeje, Daute e Icod, que siempre habían mirado con demasiado recelo el gran poderío de Bencomo y temían se sirviese de sus propias armas para oprimirlos, bajo el especioso pretexto de defender la patria, protestaron vigorosamente la liga y rompieron la conferencia, concluyendo que cada mencey defendería sus tierras, cuando llegase la ocasión. Ellos habían creído que los españoles no podrían penetrar fácilmente hasta sus estados, que eran los más remotos, y más temían a Bencomo que a Alonso de Lugo.<sup>2</sup>

Pero los menceyes de Tacoronte, de Tegueste y de Anaga, con

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, caps. 4 y 5.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 21.

Zebensuí o Zebensayas, señor de la Punta del Hidalgo Pobre, viendo que sus dominios eran los más expuestos a la violencia de los conquistadores, no dudaron debían entrar seriamente en la alianza defensiva con el de Taoro, quien ofrecía aún más de cuatro mil hombres de tropas auxiliares. Aunque siempre sean dignos de nuestra atención los medios de que la providencia se vale, cuando se trata del destino de las naciones, hallamos que la unión o desavenencia entre los pueblos invadidos es el más regular. A los cuatro príncipes poderosos que se retiraron, mirando con indiferencia el peligro común para abandonarse a la indolencia, debemos añadir el mencey de Güímar o Goymar, llamado por los españoles Añaterve el Bueno, después de haber sido para los guanches muy fatal.

### 5. Alianza del mencey de Güímar con los cristianos

**E**STE famoso bárbaro (que había heredado de su padre, con la corona, una ciega adhesión al partido de nuestros europeos, inspirada por el memorable cautivo Antón, ermitaño de la antigua imagen de nuestra Señora de Candelaria); este bárbaro, digo, se vino al campamento de Santa Cruz, en donde estaba el ejército de los cristianos, que había retrocedido de la laguna de Agüere. Porque luego que el general Lugo reconoció la firme resolución de los guanches de defender la patria, la gallardía de sus personas, la ferocidad de sus ánimos y la altanería de su modo de pensar, temiendo hallarse acometido de muchos millares de bárbaros, si penetraba más adentro, se restituyó a Añaza y ejercitó sus gentes, ya en la construcción de una torre que les sirviese como de ciudadela y ya en abrir algunos pozos que supliesen la falta de agua dulce de aquel terreno, naturalmente árido.

Aquí, pues, llegó Añaterve de Güímar, después de haber marchado a lo largo de la costa del mar, con una escolta de seiscientos vasallos suyos. Y creyendo nuestro general que aquel cuerpo de isleños quizá traía designios de forzar el campo, puso en armas sus tropas y salió fuera de las trincheras a recibirlos; pero Antón Guanche, que, como hemos dicho, era cristiano y sabía la lengua castellana, no tardó en hacer comprender a los españoles los dictámenes pacíficos de Añaterve. Es inexplicable el júbilo que experimentaron los nuestros con tan no esperada visita. Don Alonso de Lugo se adelantó a recibir al mencey con un abrazo, cuyo ejemplo siguieron todos sus oficiales. Intro-



ducidos en nuestro campo los güimareses, se les hizo el saludo con una descarga de toda la artillería y se les batieron los tambores; cumplimiento que no pudieron mirar sin asombro, miedo y estimación. Así, luego que se les sirvió un refresco, se concluyó entre Añaterve y el general cierto tratado de alianza, por el cual se obligaba aquel príncipe: 1.º A reconocerse vasallo de los señores Reyes Católicos. 2.º A bautizarse en habiendo oportunidad. 3.º A contribuir a los españoles un subsidio de gente, cebada, ganado, quesos, etc. 4.º A no acceder jamás a la liga de Taoro.<sup>1</sup> Con efecto, apenas Añaterve volvió a sus estados, empezó a dar cumplimiento a los empeños contraídos, enviando a los conquistadores quinientas cabezas de ganado cabrío, cantidad de cebada y gofio, con algunos quesos y odres de leche.<sup>2</sup>

## 6. Memorable batalla de Acentejo

**E**S a la verdad muy notable no sólo la profunda inacción en que se conservó el ejército de los cristianos por todo el resto del año de 1493,<sup>3</sup> sino también la suma tranquilidad con que los príncipes isleños se redujeron a nada más que a velar sobre las fronteras de sus respectivos territorios. Todas las operaciones de esta campaña manifestaban una recíproca timidez. Las entradas que nuestros españoles hacían en diferentes partidas y piquetes por los territorios de Tegueste y Anaga se dirigían únicamente a robar algunos ganados y forrajear. De esta manera se pasó el tiempo durante los acantonamientos de aquel invierno, que había sido extremadamente rígido, hasta que, entrando la primavera de 1494, se movieron las tropas y se avanzaron hacia la vega de La Laguna, en donde se alojaron de nuevo, sin que, los naturales les inquietasen. La laguna, en aquellos tiempos, en que no se le había dado todavía desagüe y en que los aluviones y ave-

<sup>1</sup> VIANA, Canto VI, pág. 138.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 125.

<sup>3</sup> «1493» en la edición príncipe, corregido por el autor: «La invasión no se hizo sino en 1494.»— En la edición de la Isleña corrigieron esta cifra por 1494, dejando intacta la narración, que quedó sin sentido. Viera, suponiendo el desembarco en 1 de mayo de 1493 y la batalla de Acentejo en la primavera de 1494, no se explica, con razón, esta larga inactividad. Pero en realidad no existió, como reconoce luego el autor, *loc. cit.* en la nota 2 de la pág. 172.—S.

nidas de los cerros circunvecinos no habían elevado su lecho, era un hermoso lago, cubierto por muchas partes de un espeso bosque, entre cuya variedad de árboles sobresalían las mocaneras y los madroños,<sup>1</sup> y a cuya frescura acudían diferentes bandas de aves africanas y del país. Así, cuando el general Lugo dió orden para decampar y penetrar la tierra adentro, no dejaron los soldados aquellos afortunados sitios sin gran dolor, pronóstico funesto del desastre que les esperaba.

Nuestro ejército tuvo el arrojo de encaminarse hacia Taoro, con el intento de atacar a Bencomo en su propios estados, considerando que, si se conseguía rendir a un príncipe tan valeroso, sería fácil subyugar a los demás. Pero al transitar por Los Rodeos (tierras del reino de Tacoronte), no dejó de temer el general Lugo que este mencey, auxiliado de los de Anaga y de Tegueste, le acometiese con todo el grueso de sus milicias, que no bajaban de tres mil hombres; y, si no sucedió así, fué porque los bárbaros se estuvieron inmóviles, en consecuencia del plan que habían trazado, y quisieron más ponerse en estado de cortar a los españoles la retirada, en caso que sobreviniese la derrota que se prometían.

Entre tanto, teniendo Bencomo noticias positivas del movimiento del enemigo y que se iba avanzando a su corte, acordó que su hermano Tinguaro (uno de los guerreros más famosos de Tenerife) marchase por lo alto del monte con trescientos guanches, toda gente escogida, y se apostase en emboscada sobre el barranco de Acentejo, mientras él, con el resto de sus vasallos, le esperaba en La Orotava a pie firme.

Las tropas españolas mostraban en todo menos prudencia que los bárbaros. Habiendo transitado por Acentejo, en donde no encontraron otros víveres que unas manadas de ganado sin pastores, efecto todo de la astucia de aquellos naturales, se desmandaron algunos soldados para recogerle y otros se adelantaron hasta dar vista al gran valle de La Orotava, que los guanches llamaban Arautápala.<sup>2</sup> Pero, reflexionando entonces el general Lugo que el profundo silencio en que hallaban un país tan poblado podía ser indicio de alguna mala estratagema, tuvo la circunspección de mandar retirar su gente, con orden de retro-

<sup>1</sup> Don Juan Núñez de la Peña, siguiendo a Antonio de Viana, se detuvo demasiado en referir los chascos que experimentaron los conquistadores en la laguna, cuando no sacaban con sus anzuelos otros peces que ranas, y confundían con el fruto de las mocaneras el excremento del ganado cabrío.

<sup>2</sup> Este nombre, que da Abren Galindo, no aparece en los documentos, que dicen Araotava, con variantes ortográficas, ni en otras fuentes.—S.

ceder al campamento de la laguna de Agüere, satisfecho de haber recorrido aquella porción de la isla y de haber hecho un botín tan considerable de ganado.<sup>1</sup>

Ya entraban desordenadas nuestras tropas por el barranco de Acentejo, cuando el príncipe Tinguaro y los suyos (que se habían emboscado en aquel intrincado pago, rodeado todo de precipicios, cubierto de arboleda y erizado de peñascos fragosos) salieron de tropel y, exhalando horribles silbos y alaridos, cerraron y se echaron sobre ellas a manera de bestias salvajes. Sobrecogidos los españoles, no supieron qué hacer. Veíanse oprimidos por todas partes de unos enemigos resueltos que volaban sobre los riscos más ásperos. Veíanse en el fondo de un áspero precipicio, donde les era imposible usar de los caballos ni aun formarse en escuadrón para defenderse. Veíanse, en fin, embarazados con el mismo ganado que conducían y que empezó luego a descarriarse. El primer impulso fué el de huir precipitadamente; pero, dando entonces el general Lugo grandes voces, para animarlos a que hiciesen frente a los bárbaros, consiguió, aunque con algún trabajo, que se uniesen entre sí. —Ea, amigos míos, —les decía— aquí del valor castellano. Ninguno desfallezca ni tema hacer cara a ese corto número de infieles desarmados que nacieron para servirnos. Defendámonos con el favor de Dios y adquiriremos una victoria digna de nuestro nombre.

Se asegura que cuando oyó este breve razonamiento el capitán Diego Núñez, sujeto de mucha cuenta en el ejército por su raro valor, pero que tenía una idea presuntuosa de sus fuerzas, respondió a Alonso de Lugo con esta loca marcialidad: —Voto a Dios que, sin necesitar de su auxilio, pienso salir vencedor de tan vil canalla. Y se añade que la derrota de Acentejo fué un efecto de la divina indignación contra tal blasfemia. Lo cierto es que el capitán Núñez perdió inmediatamente la vida a manos del príncipe Tinguaro, quien, después de haberle atravesado el cuerpo con un dardo de tea, le derribó de su caballo y le hundió la cabeza con una maza, partiéndosela la lengua entre los dientes.<sup>2</sup>

Aun fué más famoso en esta ocasión el dicho que se le atribuye al valiente Pedro Maninidra, canario sumamente estimado de los españoles por sus proezas. Considerando este isleño el grave conflicto en que se hallaban nuestras tropas, empezó a estremecerse y a dar diente

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 126.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 5, pág. 75.

con diente, como sucede en el rigor de una terciana. El general Lugo, que lo observó y conocía su intrepidez, le dijo: —¿Qué es eso, Maninidra? ¿Tiemblas de miedo? ¿Es ahora tiempo de acobardarse? El canario le respondió: —Éste, señor, no es miedo, ni jamás he dado entrada en mi pecho a semejante pasión. Tiemblan las carnes atendiendo al peligro en que el corazón las va a poner.<sup>1</sup> Si este dicho no fué de Pedro Maninidra, a lo menos se pudo haber tomado de don Garci-Sánchez *el Temblador*, uno de los reyes de Navarra.<sup>2</sup>

El estrago que los guanches hicieron en los conquistadores será eterno en la memoria de cuantos habitaren nuestras islas; y el nombre de La Matanza de Acentejo, un monumento infausto de aquella sangrienta batalla. Los bárbaros emplearon en ella a satisfacción sus dardos y banotes de tea, que traspasaban las adargas más duras, y las piedras rollizas, que partían todos los escudos más fuertes. Causaba horror la lluvia de peñascos y troncos que hacían rodar sobre los cristianos, quienes morían a tres y cuatro de un solo golpe. Todos los desfileros del barranco se tiñeron de sangre y se cubrieron de miembros desunidos. El general Lugo, viéndose acosado de los isleños, que le distinguían de los demás por un vestido rojo que llevaba, tuvo la advertencia de cambiarle con el de Pedro Mayor, y este buen soldado la gloria de morir en lugar de su jefe, a manos de diez guanches, no sin haber hecho sentir su muerte a cuatro de ellos que dejó malheridos en el campo.<sup>3</sup>

Había ya dos horas que duraba la refriega, cuando sobrevino el rey Bencomo a concluir la obra de la destrucción de los españoles, con tres mil hombres de retén. Es tradición común que, habiendo encontrado este príncipe a su hermano Tinguaro descansando sobre una colina y que miraba tranquilamente el combate, le reprehendió su indiferencia, pero que aquel bárbaro le respondió: —Yo he desempeñado la obligación de capitán, que es vencer; aguardo aquí a que mis soldados cumplan con la suya, que es matar y recoger el fruto de la victoria que les he dado.

Engrosadas de este modo las fuerzas enemigas, fué la carnicería y mortandad más considerable entre los nuestros. El general Lugo corre arrebatado de ira tras Bencomo, que andaba con una espada en la mano; hiérole en el pecho; pero Sigoñe, capitán valiente y denodado,

<sup>1</sup> GOMARA, *Historia general de las Indias*, cap. 223.

<sup>2</sup> MARIANA, *Historia general de España*, libro VIII, cap. 7.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 129.

viendo maltratado a su príncipe, arroja a nuestro general una piedra con tanta fuerza, que, aunque sólo le alcanzó al soslayo parte de una mejilla, le hizo saltar algunos dientes. Todavía no había vuelto Alonso de Lugo del desmayo que le ocasionó este dolor, cuando se halló rodeado de cincuenta guanches y vió muerto su caballo debajo de sí, sin tener a su lado otro defensor que a su sobrino Pedro Benítez, llamado *el Tuerto*.

Entonces fué cuando, habiendo invocado al arcángel San Miguel, según Viana,<sup>1</sup> o a la virgen de Candelaria, que se le apareció en el aire, según el padre Gándara,<sup>2</sup> se oscureció repentinamente la atmósfera con un nublado tempestuoso y se empezaron a sobrecoger los isleños de no sé qué terror pánico improviso. La verdad es que los pocos cristianos que se salvaron de esta batalla no consiguieron retirarse sino por una especie de prodigio. Treinta güimareses auxiliares socorrieron al general y le sacaron del choque sobre un caballo. Lope Hernández de la Guerra, que estaba maltratado con dos heridas y muchas contusiones, fué llevado por sus tres sobrinos atravesado sobre otro.<sup>3</sup> Finalmente, cuantos fugitivos escaparon de la derrota partieron por los montes de La Esperanza y salieron al campo de La Laguna, de donde bajaron a curarse de sus heridas al cuartel de Santa Cruz. Es constante que, si se hubiesen retirado por el camino de Los Rodeos, hubieran caído sin remedio en manos de los guanches de Tacoronte, que los esperaban al paso.

Otra partida de treinta españoles que en Acentejo habían tenido modo de retirarse por el barranco abajo, aunque perseguidos de un cuerpo de quinientos isleños, se alojaron en cierta cueva que divisaron en lo alto de una colina, donde se atrincheraron y defendieron con vigor. La noche suspendió los ataques en que los guanches se empeñaban, bien que continuaron el bloqueo, esperando volver a la carga con el día, lo que hubieran ejecutado sin darles cuartel, a no haberse compadecido Bencomo de su triste suerte. La generosidad alternaba en aquellos bárbaros con la fiera. El mencey les despachó a Sigoñe, con orden de que les prometiese en su nombre la libertad y la vida, si, abandonando el puesto, entregaban inmediatamente las armas. No pudieron oír los españoles, sin enternecerse, tan benigna proposición, y,

<sup>1</sup> VIANA, canto VIII, pág. 183.

<sup>2</sup> Fray FELIPE GÁNDARA, *Armas y triunfos de Galicia*, parte II, libro IV, cap. 7, pág. 526.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 6, pág. 79; NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14.

fiándose de la real palabra, se rindieron gustosos. Cuando comparecieron en presencia de Bencomo, fueron recibidos con indecible afabilidad. Este príncipe mandó se les diese bien de comer, y los restituyó a nuestro general, escoltados de cien guanches taorinos, al mando del capitán Sigoñe.<sup>1</sup>

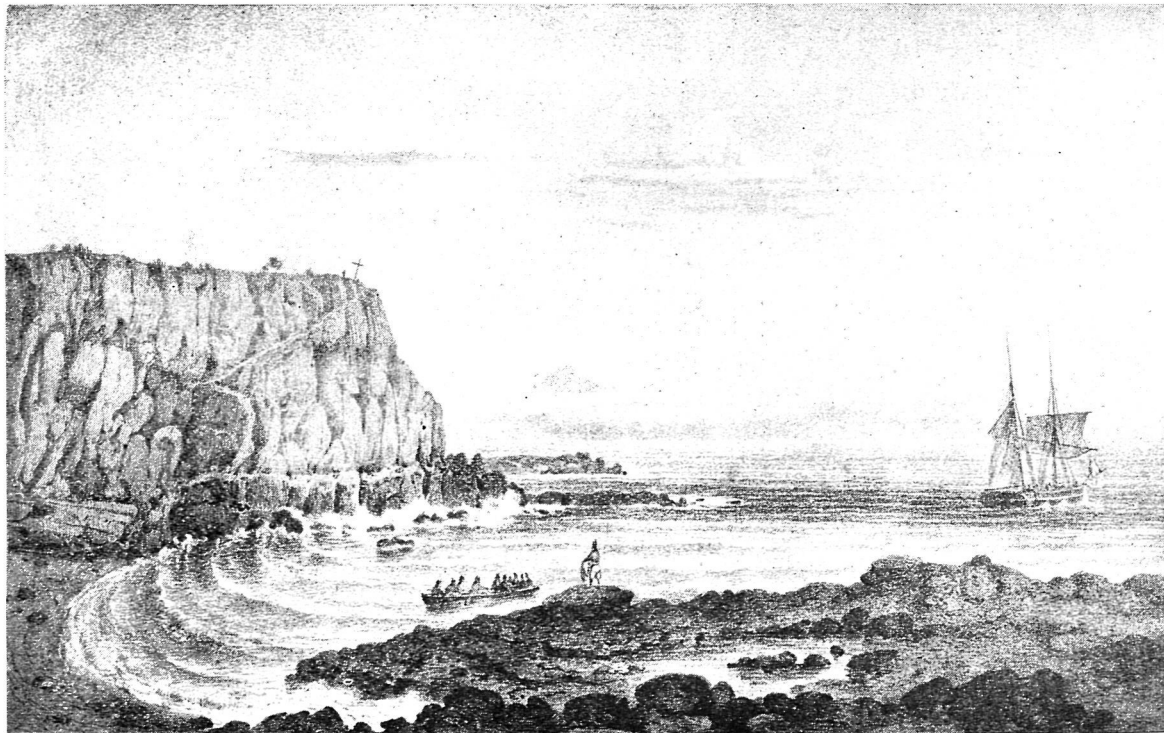
En este raro acto de clemencia intervino otra circunstancia singular que le sirvió de adorno. Juan Benítez, que en la batalla del día anterior se había sentido mal herido, viendo que los enemigos le seguían de cerca con demasiado ardor, tomó el partido de arrojarse entre los cadáveres y de fingirse muerto. En esta molesta postura había pasado toda la noche y parte de aquel día, sin ser osado a hacer el más ligero movimiento, hasta que, viendo acercarse la tropa de los prisioneros cristianos que conducía Sigoñe, se levantó del suelo con todo disimulo y se incorporó a ella, sin que los bárbaros lo echasen de ver. No duró aquel error mucho tiempo, porque, como Sigoñe extrañó la fisonomía de Juan Benítez, quiso certificarse de si era o no intruso, y para ello contó el número de los españoles. Desengañado del exceso, empezó a vacilar sobre si dejaría vivo al nuevo europeo, supuesto que sólo se extendía el pasaporte del mencey para los treinta. En esta duda despachó un expreso a la corte, avisando la novedad, y suspendió la marcha. Bencomo dió orden para que retrocediesen todos a su presencia, y luego que reconoció al prisionero supernumerario, informándose del ardid con que se había salvado de la batalla y se había agregado a los demás, tuvo piedad de él y le concedió igual beneficio. Los treinta y un cristianos fueron conducidos al alojamiento de Santa Cruz y recibidos con gozo imponderable.<sup>2</sup>

Por medio de ellos tuvo noticia el general Lugo de que unos noventa canarios y cuatro portugueses habían libertado las vidas huyendo a nado hasta ganar cierta roca rodeada del mar, y supo también que, intentando perseguirlos, se habían ahogado algunos guanches. Nuestro autor adelanta que perecieron hasta ciento y sesenta, lo que no parece verosímil.<sup>3</sup> Para socorrer a aquellos refugiados, se destinaron

<sup>1</sup> Información de Lope Hernández de la Guerra en 1512.

<sup>2</sup> Antonio de Viana atribuye esta aventura a Gonzalo García del Castillo. Núñez de la Peña y el padre Espinosa aseguran que sucedió al referido Juan Benítez. El padre Quirós, a Luis de Lerma, que después fué religioso franciscano muy ejemplar y murió en el convento de Garachico.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 131.



Playa de Primera Tierra (Gran Canaria)

Grabado de Williams



Iglesia de Teror (Gran Canaria)



sin pérdida de tiempo algunos bajeles que, habiendo costeado hasta la embocadura del barranco, los recogieron a su bordo.<sup>1</sup>

Tales fueron las consecuencias de la memorable batalla de Acentejo. Estas islas no han visto a la verdad más sangriento desastre, pudiendo decirse que los guanches nos vendieron cara su libertad. La refriega duró más de tres horas, muriendo en ella seiscientos españoles y trescientos isleños de Canaria.<sup>2</sup> De las doscientas personas que se salvaron de nuestro ejército, no hubo una que no saliese herida. Hasta este día se llama aquel famoso sitio La Matanza, en donde hay una población que retiene su nombre; y en el fondo del referido barranco se hallaban hasta estos últimos tiempos muchos huesos humanos, piezas de algunas armas y monedas de oro.

Es preciso confesar que este triste revés que experimentaron las armas de nuestros conquistadores provino de la imprudencia con que el general don Alonso Fernández de Lugo se empeñó en unos pasos tan difíciles, marchando por ellos sin cautela y menospreciando la solapada timidez de los naturales. Así quiso la providencia escarmentar una arrogancia fuera de sazón, permitiendo que aquel corto número de guanches desnudos, sin aceros ni armas defensivas, triunfase de la pericia militar de la Europa.<sup>3</sup>

En prueba de que los mismos isleños miraban como sobrenaturales los efectos de nuestras armas, y que sólo debieron estas ventajas a la superioridad de sus brazos, se refiere que, entre los despojos que recogieron de la batalla, encontraron una ballesta armada con su pasador y que, pretendiendo uno de ellos examinarla, la dió tantas vueltas

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 6, pág. 78 y 80.

<sup>2</sup> Los testigos del proceso de residencia de 1509 no atenúan las proporciones de esta matanza: murió toda o la mayor parte de la gente, dice uno; 800 ó 900 hombres, precisa otro. Aun así, suponemos alguna exageración, ya que de las personas destacadas que conocemos ninguna murió allí, aunque Juan Benítez declara él mismo que estuvo dos días entre los muertos. Cf. LA ROSA y SERRA, *op. cit.*, pág. xxx.—S.

<sup>3</sup> Gonzalo Fernández de Saavedra, que por este mismo tiempo andaba con dos carabelas portuguesas asaltando las islas por adquirir honra, era tan fantástico y valeroso, que se dice «jamás quitó gorra a castellano». Así, no queriendo pasar a Tenerife bajo las órdenes de don Alonso de Lugo, entró con su gente por otra parte de la isla, un poco después de la batalla de Acentejo, y atacó furiosamente a los guanches. Los antiguos aseguraban que tenía rozados con su espada tres almudes de sembradura en el sitio donde le hallaron muerto, y a su lado dos isleños que había ahogado por la garganta, después de estar caído y atravesado con gran número de dardos de tea. En torno a su cadáver se encontraron también otros diez y siete hombres, muertos por su mano, y un poco más distante a Baca, su escudero, con algunos portugueses algarabios.

que la apretó la llave y disparó el birote contra el pecho de otro, derribándolo muerto. Este accidente llenó a todos los circunstantes de tal horror que, arrojando la fatal arma contra el suelo, huyeron no solamente de ella, sino de cuantas ballestas encontraban después.<sup>1</sup>

Pero si temieron esta máquina cuando la manejaron de cerca, es constante que desde lejos no la habían temido. Viana asegura que en medio del mayor calor de la antecedente refriega se apostaron unos seis ballesteros españoles sobre cierto peñasco, desde donde incomodaban notablemente a los isleños, y que no creyendo éstos poder desalojarlos de otro modo que trastornando el risco, excavaron tanto sus fundamentos, que consiguieron derribarle.<sup>2</sup>

## 7. Socorre Añaterve de Güímar el campo español

**M**IENTRAS el rey Bencomo recibía en la Arautápala la enhorabuena de su distinguida victoria, Añaterve de Güímar, a fuer de buen aliado, enviaba al consternado campo de Santa Cruz 300 vasallos suyos con un refresco de ganado, cebada, gofio, queso y leche. Traían estos guanches orden de su soberano para dar a don Alonso de Lugo el pésame por la desgracia de sus armas y ofrecerle algunas hierbas medicinales para las heridas de los soldados. Pero parece que no puede caber en el corazón humano la acción indigna y bárbara que nuestros autores atribuyen en esta ocasión al general de la conquista. Era menester haber perdido todos los sentimientos de honor, de probidad y de gratitud, para que este caballero cometiese el atentado de haber hecho pasar artificiosamente a bordo de una de sus naves a los güimareses, mandando al patrón de ella soltase las velas y los llevase a vender a Cádiz y Sevilla.<sup>3</sup>

Si esta infidelidad (que se dice pareció a los Reyes Católicos tan disonante, que hicieron poner a aquellos guanches en libertad), si esta infidelidad, digo, fuera cierta, no hay duda merecieron nuestros conquistadores el desastre de la matanza de Acentejo, y que debían haberse avergonzado mucho más de esta villanía que de aquella derrota; pe-

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 6, pág. 80.

<sup>2</sup> VIANA, canto VIII, pág. 179.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 6, pág. 79.

ro no es de creer.<sup>1</sup> Y Antonio de Viana, lejos de hacer memoria de semejante perfidia, entra en una relación circunstanciada de los regalos que el general Lugo remitió al rey de Güímar en remuneración de sus buenos oficios.<sup>2</sup> Ni es verosímil que este príncipe bárbaro conservase buena correspondencia con los cristianos, si hubiese recibido de ellos insulto tan monstruoso.

### 8. Atacan la torre de Santa Cruz los anagueses

**L**O cierto es que don Alonso Fernández de Lugo no se hallaba en estado de atraerse nuevos enemigos, en un país donde los 200 hombres que se habían librado de la muerte se veían invadidos a cada instante. Todavía tenían abiertas las heridas aquellos bravos oficiales que más se señalaron en la batalla de Acentejo,<sup>3</sup> cuando embis-

<sup>1</sup> Este relato lo da sólo Espinosa, que pudo confundirse con atropellos posteriores, que no faltaron; parece, pues, realmente fundada la duda de Viera. No obstante, la relación del alemán Münzer, que vió vender esclavos de Tenerife en Valencia, en octubre de ese año 1494, puede considerarse una confirmación. ¿Qué otro origen podían tener? La segunda entrada de Lugo no tiene otro lugar hasta noviembre. Cf. BONNET, *Traición a los guanches después de la batalla de Acentejo*, «Revista de Historia», V, 1932-1933, págs. 115-120; *Hieronymi Monetarii Itinerarium Hispanicum (1494-1495)*, ed. L. PFANDL, «Revue hispanique», XLVIII, 1923, pág. 23.—S.

<sup>2</sup> Este regalo constaba de las piezas siguientes: Un morrión con plumas, una gorra de terciopelo, un caballo enjaezado, una espada de buenos filos, una banda de seda amarilla con sus borlas, un estuche con sus cuchillos, unas medias de seda granadinas, seis pares de zapatos, unos borceguíes y un anillo de oro (VIANA, canto VIII, página 192).

<sup>3</sup> Los conquistadores que además del general don Alonso de Lugo se distinguieron en la función de Acentejo fueron: don Pedro de Lugo, su hijo; Pedro Benítez el Tuer-to, que obró tales hazañas, que decían los guanches que si todos hubiesen sido como él, no hubieran padecido derrota; Pedro de Vergara; Fernando del Hoyo; Bartolomé y Juan Benítez; Jerónimo Valdés y su hermano Andrés Xuárez Gallinato; Guillén Castellano; Lope Hernández de la Guerra y sus sobrinos Hernando Esteban, Inufrio y Juan Guerra; Francisco Vilches; Francisco Gorbacán; Alonso de la Cruz; Antón Viejo; Hernando Trujillo; Alonso de la Peña; Diego López de Aza; Fernando de Llerena; Gonzalo García del Castillo; Francisco de Albornoz; Martín de Alarcón, etc., etc. Los más señalados entre los guanches fueron: el rey Bencomo; el príncipe Tinguaro; Sigoñe; Tiggaiga; Guadafreta; Tauco; Rucaden; Godeto; Badaico; Afur; Guayonja; Arafo; Caluca, etc., etc.— De esta relación de conquistadores consta que no estuvieron en la derrota de Acentejo, por lo menos, Pedro de Vergara (que no fué conquistador, cf. LA ROSA y SERRA, *op. cit.*, págs. 73-74), Andrés Suárez Gallinato, Gonzalo del Castillo y alguno de los supuestos sobrinos de Lope Fernández.—S.

tieron el campo de Santa Cruz 400 guanches del reino de Anaga, mandados por Jaineto, isleño valeroso. Comenzó este furioso sitio en primero de junio. Jaineto montó repetidas veces al asalto del torreón, donde se habían hecho fuertes los españoles; pero, habiéndose éstos defendido con entero vigor, rechazaron siempre a los bárbaros, y les mataron hasta 160, de cuyo número fué el mismo Jaineto. Los nuestros no perdieron más de tres hombres. Y como los guanches se vieron sin su jefe, trataron de levantar el sitio y de retirarse con gran celeridad.<sup>1</sup>

### 9. Retíranse los conquistadores a Canaria y hacen nuevos preparativos

**L**IBRES así nuestros conquistadores de este último aprieto, se entregaron en aquel intervalo de descanso a diferentes reflexiones, todas melancólicas. Véase don Alonso de Lugo en un país poblado de hombres muy difíciles de domar y que sabían defenderse con desnudo y constancia. Véase sin gente, sin caudales ni víveres. Faltábale toda esperanza de socorro para adelantar la conquista. En estos términos, hizo juntar sus oficiales y les rogó deliberasen sobre lo que convenía resolver. El parecer de la parte más sana fué que se abandonase por entonces la guerra de Tenerife; que se retirasen todos a la Gran Canaria, para rehacerse de las fatigas de aquella campaña infeliz, y que en esta isla se buscasen los subsidios precisos de dinero, para reclutar tropa y aprontar un nuevo armamento, capaz de invadir a los guanches con alguna superioridad. En consecuencia de este dictamen, se embarcaron tristes los españoles a 8 de junio de 1494, y surgieron en el Puerto de La Luz.<sup>2</sup>

Si el general Lugo tuvo algún consuelo en estas circunstancias, fué la suerte de encontrar en la Gran Canaria una nueva compañía de comercio, establecida por Guillermo Blanco, Francisco Palomares, Mateo de Viña y Nicolás Angeloti. Estos cuatro famosos y nobles negociantes de Génova entraron en los partidos ventajosos que les hizo nuestro conquistador; y habiendo ofrecido hacer lo que el célebre comerciante Jacob Coeur en Francia para conquistar la Normandía, esto es, ser los principales armadores de una nueva expedición a Tenerife, confi-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 135.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 14, pág. 136.

rieron sus poderes a Gonzalo Xuárez de Maqueda,<sup>1</sup> vecino del Puerto de Santa María, para que en España formase asiento con algún señor de vasallos, a fin de levantar 600 hombres de armas y 50 caballos. Las condiciones de este tratado, concluído en 13 de junio de 1494, fueron que, rebajados los costes del armamento, se dividirían por mitad los cautivos, ganados y demás despojos que se tomasen, siendo una de estas partes para los asentistas y la otra para la gente de guerra.

Gonzalo Xuárez de Maqueda se dirigió a don Juan de Guzmán, tercero duque de Medina-Sidonia, a quien Alonso de Lugo había recomendado este expediente por cartas. El duque, además de tener un ánimo muy pronto para cuanto redundase en servicio de la monarquía, una inclinación decidida al ejercicio de las armas, en fuerza de la cual había sido uno de los conquistadores de la ciudad de Melilla en África, y, sobre todo, una favorable preocupación hacia Alonso de Lugo, no podía olvidarse de que el conde de Niebla, su bisabuelo, había sido señor propietario de las Islas Canarias, y estas memorias le excitaban a interesarse en la reducción de Tenerife. Así se prestó con gusto al apoyo de aquel proyecto; mandó poner siete banderas en diversos parajes de sus estados, con los escudos de las armas reales y los de su casa; permitió se hiciesen las principales reclutas en la ciudad de Sanlúcar, patria del mismo don Alonso; nombró por coronel del regimiento a Bartolomé de Estupiñán, caballero de la primera nobleza de Jerez, y por capitán de la caballería a Diego de Mesa, hijo de Álvaro Ruiz de Mesa, caballero de la banda y alcalde de Jimena y del castillo de Ronda; y finalmente, a 22 de octubre de aquel año, hizo embarcar en el referido puerto 650 hombres de infantería y 45 caballos a bordo de seis bajeles de transporte, que surgieron en Canaria después de una feliz navegación.<sup>2</sup>

## 10. Segundo desembarco en Tenerife. Batalla de La Laguna. Muerte del príncipe Tinguaro

**E**STE socorro, compuesto de unas tropas floridas y animadas del verdadero pundonor, fué recibido del general Lugo y de los compañeros de sus ideas militares con las mayores demostraciones

<sup>1</sup> Así en Espinosa, pero los documentos le llaman Quemada y era de Sanlúcar y no del Puerto de Santa María (Cf. LA ROSA y SERRA, *op. cit.*, pág. 47). Detalles de las incidencias a que dió lugar este pacto de compañía pueden verse en esta obra, pág. 155, y en M. SANTIAGO, *Un documento desconocido en Canarias referente a la conquista de Tenerife*, «Revista de Historia», XVI, 1950, págs. 39-51.—S.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 7, pág. 82.

de gozo; y como ellos no habían estado tan ociosos en aquella isla, que no hubiesen alistado bajo sus banderas algunas compañías de canarios y otras de gomeros, majoreros y lanzaroteños, con beneplácito de doña Inés Peraza, viuda de Diego García de Herrera,<sup>1</sup> se dispuso la segunda invasión a Tenerife y se ejecutó el desembarco por el puerto de Santa Cruz, el 2 de noviembre del mismo año.<sup>2</sup> La primera diligencia, después de haber adorado la cruz antigua que todavía se conservaba cerca de la ribera del mar, fué la de reparar y fortificar el torreón que habían demolido los guanches, a cuyo abrigo el ejército, que constaba de 1100 hombres de infantería y 70 caballos, volvió a trazar su campo. Mientras los europeos hacían tantas diligencias, a fin de vengarse del valor de aquellos isleños y someter a sus armas todo el país, los mismos bárbaros aceleraban su propia ruina con sus disensiones domésticas. Bencomo, que debía ser mirado de los demás menceyes con los respetos del defensor más acérrimo de la patria y primer apoyo de la nación, se había hecho, después de sus victorias, tanto más aborrecible cuanto se había hecho más digno de temer; de manera, que los príncipes occidentales de la isla, animados del influjo de Añaterve de Güímar, no acertaban a considerarle sino como a un tirano feliz. En efecto, Añaterve, además de su preocupación a favor de los cristianos, conservaba algunos especiales motivos para no ser buen aliado del rey de Taoro, si creemos a Antonio de Viana. Este autor asegura: 1.º que Bencomo tenía arrestado en su corte al príncipe Gueton, hijo de Añaterve, a causa del asesinato que había cometido en la persona de Ruimán, que se oponía a su casamiento con la princesa Dácil;<sup>3</sup> 2.º que había tratado con demasiada altivez a Guañon, diputado extraordinario de aquel mencey para negociar su libertad; 3.º que habiéndosele alterado el juicio a Beneharo de Anaga, puso Bencomo el gobierno de este reino al cargo de Tinguaro, marido de Guajara, heredera presuntiva de la corona. Tal era el sistema de los negocios políticos de los guanches de Tenerife, cuando en las respectivas cortes se tuvo aviso de la nueva incursión de los españoles.

Los isleños, presuntuosos con la memoria de la gran victoria de Acentejo, considerándose nación dominante y mirando a los cristianos como a unos locos cansados de vivir, corrieron a las armas por todas partes. Bencomo expidió inmediatamente sus órdenes para que se jun-

<sup>1</sup> GALINDO, Ms. libro III, cap. 19.

<sup>2</sup> Véase al fin de este tomo una lista de aquella tropa.

<sup>3</sup> VIANA, canto X.

tasen en la vega de La Laguna de Agüere, donde había resuelto formar su plaza de armas, a fin de poder incomodarlos más de cerca; y este mismo monarca acudió a la cabeza de 5000 taorinos. El contingente de los otros menceyes de la liga fué también muy considerable. Acaimo de Tacoronte marchó con 2000 hombres; Tegueste con 1200, Tinguaro, que gobernaba el reino de Anaga, con 2600; y Zebensuí, por otro nombre Zebensayas, príncipe de la Punta del Hidalgo Pobre, con 250. En este cómputo no hemos hecho más que seguir a nuestros autores; pero el que rebajare del referido número algunos millares, acaso se acercará a lo más verosímil. Un ejército de 11 050 guanches, capaces de tomar las armas, sin contar los vasallos de los reyes de Güímar, Adeje, Abona, Daute y Benicod, tiene demasiado de hipérbole en una isla cuyo total de habitantes, incluso viejos mujeres y niños, no excedía de 15 000 almas.<sup>1</sup>

Como quiera que fuese, Bencomo destacó de su campo dos espías, para que, avanzándose por el barranco de Tahodio, bajasen a reconocer las fuerzas del enemigo y observasen sus movimientos; pero fueron descubiertas entre la misma maleza de los valos, cardones y tabaibas, por cuatro soldados de a caballo y algunos de a pie. Los dos guanches quisieron hacer fuga, corriendo como liebres. Y en efecto, uno de ellos se escapó, después de haber ejecutado por aquellos repechos increíbles saltos, apoyado sobre su lanza. El otro fué por último aprisionado, y declaró que el mencey de Taoro tenía apostadas sus centinelas en la cuesta que sube a La Laguna, con intención de atacar a los españoles, si pretendiesen internarse en el país, por ser aquel un monte cerrado y colocado en medio de dos barrancos muy profundos.<sup>2</sup>

En consecuencia de esta noticia tuvo el general Lugo un consejo, en el cual opinaron unánimemente sus oficiales que el ejército debía decampar a la media noche, para no ser visto de los isleños, y poder ganar el desfiladero sin oposición, hasta avanzarse más adentro. Así se ejecutó. Nuestras tropas (habiendo dejado en la torre de Santa Cruz a don Fernando Guanarteme con la correspondiente guarnición) se pusieron en movimiento la noche del 13 de noviembre con el mayor silencio y siguieron su marcha de forma que una hora antes del día habían ya ganado la cuesta, y al amanecer estaban junto a la ermita de San Cristóbal, en donde se ve en el día una cruz de piedra.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> CADAMOSTO, *Navegaciones*, I, cap. 5.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 143.

<sup>3</sup> VIANA, canto XII, pág. 225.

Cuando entendió Bencomo esta novedad, quiso desahogar su ira contra las centinelas y mandó que su gente saliese prontamente a recibir al enemigo, presentándole la batalla. Nada le parecía a aquel ilustre bárbaro tan seguro como la nueva derrota que se lisonjeaba padecerían los europeos, y, con la mira de hacerla más sangrienta, destacó de su ejército un cuerpo de 400 hombres, al mando del famoso Sigofne, que debía apostarse en el confluente de los dos barrancos que descargan en la costa de Santa Cruz, a fin de cortarles la retirada, como había sucedido en la de Acentejo.<sup>1</sup>

Luego que nuestro general se halló con sus tropas al frente de la chusma, despachó a Guillén Castellano con un intérprete, para que propusiese nuevamente a Bencomo las condiciones con que debía someter la isla a los señores Reyes Católicos. Este cumplimiento, a la verdad, era bien excusado, porque el mencyey que las había despreciado arrogantemente antes de haberse visto victorioso, no creía tener entonces motivos para mudar de parecer. Así la acción se hizo indispensable, y el general, después de haber animado a sus españoles, dió la señal del ataque con un tiro de pistola y las palabras Santiago y San Miguel. La primera descarga de la mosquetería<sup>2</sup> y ballestas hizo un horrible estrago en la vanguardia de los guanches; pero éstos, dando espantosos silbos, oscurecieron luego el cielo con las piedras, dardos de tea, rajas de pedernal y demás armas arrojadas de que usaban con maravillosa destreza.

Ambos ejércitos llegaron a las manos, poseídos de un coraje indecible. La confusión y horror de la batalla se hizo general; y, cubriéndose el campo de cadáveres de las dos naciones combatientes, se mantuvo por dos horas la victoria indecisa. Los guanches, que peleaban moviéndose rápidamente hacia todas partes y formando mil remolinos y avenidas, hubieran quizá conseguido mayores ventajas, si a este tiempo no hubiese llegado don Fernando Guanarteme con los 40 canarios de su parentela. Porque inflamado su corazón con las nuevas que tuvo de la refriega, movió su gente del campo de Santa Cruz y, marchando vivamente, a pesar de la oposición de Juan Benítez y Fernando del Hoyo, que se habían apostado en la cuesta para impedirlo, se abrió paso y sobrevino tan oportunamente, que este socorro empezó a declarar la victoria contra los guanches.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 8, pág. 84.

<sup>2</sup> Anacronismo el tiro de pistola; en cuanto a los mosquetes, cf. nota 2, p. 175.—S.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms. libro II, cap. 39.



En efecto, los bárbaros se fueron retirando insensiblemente hacia la espesura del bosque de La Laguna, hasta que, reflexionando Bencomo que no podía rehacer su gente ni volver a la carga, marchó con los suyos de tropel, abandonando el campo a los nuestros, quienes cantaron la victoria. Fernando de Trujillo, que había arrebatado de la mano al guanche Tigaiga una bandera española (trofeo de la batalla de Acentejo) no cabía en sí de placer. A este tiempo el príncipe Tinguaro,<sup>1</sup> que en aquella jornada había obrado prodigios de valor, huía malherido por la falda arriba del risco de San Roque, defendiéndose con una alabarda que había ganado en la de Acentejo, contra siete soldados de a caballo que obstinadamente le seguían.

De estos perseguidores el primero que le alcanzó fué Pedro Martín Buendía, quien, habiéndole herido nuevamente con su pica, le derribó a tierra. Entonces Tinguaro, puesto de rodillas y cruzando los brazos, le dijo en su lengua con un tono de voz muy triste: *Cbucar guayoc archimencey reste Benchom sanec vander relac nazet zabañe*. Quería decir: «No des muerte al hidalgo, que es hermano del rey Bencomo y se te rinde como cautivo». Pero el fiero español tuvo la dureza de no dar cuartel a aquel guanche tan apreciable y, descargándole segundo golpe, le atravesó el pecho. Es verdad que los otros soldados le dieron voces para que le dejase vivo; pero ya Tinguaro era muerto.<sup>2</sup>

Quedó tan desfigurado el cadáver con la sangre y el polvo, que nadie se determinaba a decidir si era de Bencomo o de Tinguaro, persuadiéndose algunos a que era del primero. Y habiéndole conducido a presencia de nuestro general, le daban fuertes puntapiés los soldados que acudieron a verle, y le decían con grande enojo: «Éste es aquel terrible capitán que causó todo nuestro daño en Acentejo». Alonso de Lugo no lloró sobre su enemigo como Alejandro, antes bien dispuso que le separasen la cabeza del cuerpo, mandó levantar sobre una pica este trofeo a vista de la vega de La Laguna y marchó otra vez con todo su ejército hacia el puesto de Santa María de Gracia, en donde se

<sup>1</sup> Indudablemente, para los que conozcan las informaciones de doña Margarita Fernández Guanarteme, a fin de acreditar los méritos de su difunto padre don Fernando Guanarteme, último rey de Gáldar en Gran Canaria, aparece demostrado el hecho de haber muerto el mencey de Taoro Bencomo en la batalla de La Laguna y su hermano Tinguaro; suceso el primero que también refiere en su historia don Pedro Agustín del Castillo y que procuró dar a conocer en la prensa periódica el finado don Leandro Serra y Moratín.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Ya Espinosa señala en esta ocasión la muerte del rey de Taoro; nada dice de Tinguaro. Martín Buendía era canario, no castellano.—S.

cantó el Te Deum, que entonó el canónigo Samarinas y demás eclesiásticos y religiosos, haciendo voto de edificar una ermita bajo aquel título en el mismo paraje.<sup>1</sup>

Con efecto, fué tan señalada esta victoria, que sólo perdieron los cristianos 45 hombres, cuando habían perecido más de 1700 isleños. El mencey de Tacoronte salió herido de la refriega, y Bencomo sobre los brazos de los guanches. Así confesaba Alonso de Lugo que jamás había visto pelear sus tropas con tanto valor, ni había hallado en los bárbaros mayor resistencia. Se refiere que estando éstos inocentemente persuadidos de que el estrago que producían las ballestas sólo consistía en el estallido de los pasadores o bodoques, así que los recibían, los volvían a tomar entre las manos y los tornaban a arrojar contra los españoles, imitando con la boca el mismo estampido, por lo que fué raro el español que no salió maltratado de esta función.<sup>2</sup>

## 11. Reencuentro de un cuerpo de guanches con los heridos de nuestro ejército

**E**NTRE tanto el isleño Sigoñe, que con sus 400 guanches había tomado las avenidas del camino de Santa Cruz, determinaba retroceder hacia La Laguna, por haber entrado la noche, cuando, percibiendo estruendo de caballos y oyendo los sollozos de algunos españoles heridos, se apresuró a salirles al encuentro. Estos españoles eran Antón de Vallejo, Alonso Calderón, Antonio de Alfaro, Antonio de Montoya, Francisco de Mesa, Lope de Aguirre y Pedro de Fuentes, soldados de a caballo; y Juan Navarro, Martín Sardo, Juan Zapata, Lope Gallego, Rodrigo Yáñez, Diego de Cala, Juan Carrasco, Juan Delgado, Juan Ortega y Hernando Riberol, de a pie, que se retiraban a Santa Cruz para curarse de sus heridas. Escoltábanlos otros seis soldados de a caballo, Juan Perdomo, Juan Berriel, Marcos Verde, Antón Victorias, Felipe Cuadros y Alonso Benítez, con otros seis de infantería, Francisco de Ledesma, Rodrigo de Barrios, Alonso de Calzadilla, Luis Ramírez, Diego Meneses y Juan Rebolledo.

Creyendo, pues, Sigoñe que estos españoles eran desertores de la

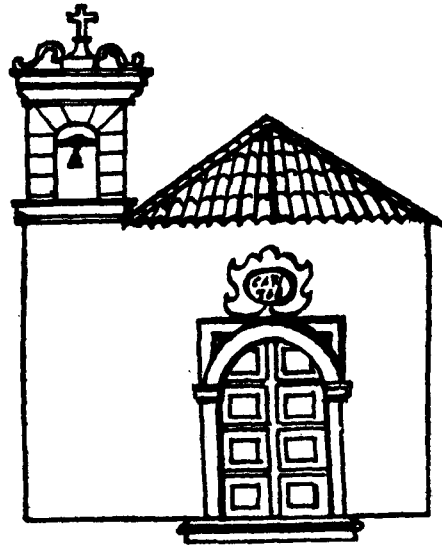
<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 146.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 8, pág. 85.

derrota que suponía haber experimentado nuestro ejército en La Laguna, les atacó furiosa e improvisamente sobre lo más alto de la cuesta; pero a pesar de la sorpresa se pusieron en defensa nuestros soldados y se batieron con ellos por un largo rato, dando la muerte a 13 guanches e hiriendo a 26. Sin embargo, lo fragoso del sitio, la obscuridad de la noche, el número superior de los bárbaros y su propio desfallecimiento les obligó por último a rendirse todos prisioneros. Sigoñe les hizo ligar de pies y manos y, habiéndolos encerrado dentro de una cueva del barranco vecino, les puso una guardia de 100 hombres, mientras él subía a explorar el estado de los negocios en la vega de La Laguna.

¡Qué excesivo fué su asombro cuando entendió que Bencomo había perdido la batalla del día antecedente y halló a los españoles atrincherados en el puesto de Santa María de Gracia! Hasta entonces ignoraba Sigoñe que los guanches podían ser vencidos por los europeos; pero, pagado de las ventajas que acababa de conseguir, concibió el osado pensamiento de forzar el campo enemigo, unido con los paisanos que habían engrosado el cuerpo que tenía a sus órdenes; pero al primer ataque fueron rechazados con pérdidas.<sup>1</sup>

Los que más se distinguieron en esta defensa fueron ciertos guanches del distrito de Güímar que Añaterve, su soberano, había enviado aquel mismo día al socorro del general Lugo, cargados de algunos refrescos y con la comisión de darle la enhorabuena de su victoria, suplicándole tuviese a bien ratificar los tratados de amistad que subsistían entre los españoles y sus vasallos. La verdad es que este príncipe astuto, temiendo que descargase



Ermita de S. Francisco de Paula en Tegueste  
Dibujo de Pereira Pacheco

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 148.

Bencomo su indignación sobre Gueton, su hijo, que estaba detenido en las prisiones de Taoro, había observado hasta entonces una perfecta neutralidad. Pero así que tuvo certidumbre de su derrota, no quiso perder un instante en unirse al partido de los vencedores.<sup>1</sup>

Luego que don Alonso de Lugo entendió la prisión de los 29 cristianos y su reclusión en lo interior de la caverna, dispuso partiese a libertarlos un cuerpo de sus tropas, auxiliado de los guanches de Güímar y mandado por Lope Hernández de la Guerra y Pedro de Vergara.<sup>2</sup> Habiendo llegado los nuestros al barranco, reconocieron que la cueva estaba en medio de un declivio, a cuyo pie se habían atrincherado los isleños, y por consiguiente que la empresa no era difícil, bien que en las circunstancias actuales había más necesidad de apelar a la industria que a la fuerza. En efecto, los jefes hicieron que 30 soldados diesen un giro hasta ganar lo alto del precipicio y echasen a rodar algunas peñas sobre los guanches, a fin de obligarles a abandonar el puesto. Este pensamiento se efectuó con la mayor felicidad, porque los guanches, huyendo precipitadamente del peligro, dieron lugar a que los españoles les atacasen con tanto ímpetu, que muy pocos se salvaron con vida. De este modo recuperaron su libertad aquellos tristes prisioneros que, maniatados, abiertas las heridas y sin comer ni beber durante muchas horas, esperaban por instantes la muerte.<sup>3</sup>

Ya Bencomo, rey de Taoro, se había retirado a Tacoronte, en donde en compañía de Acaïmo, su buen aliado, convalecía de la refriega, cuando se dejaron ver por las llanuras de Guamaza algunas partidas del ejército victorioso; y habiéndose adelantado Guillén Castellano con un piquete de soldados, presentó a los guanches la cabeza de su malogrado príncipe Tinguaro, enviando a decir a Bencomo, de parte del general Lugo, que reconociese en aquel espectáculo los efectos de la obstinación y temiese la misma suerte. Se asegura que Bencomo le respondió: —Andad, que esa cabeza no me espanta. Yo estoy resuelto a defender mi honor, mi patria, mi vida y la de mis vasallos; y nada envidio tanto como la dicha del príncipe mi hermano y la de los que murieron con él.<sup>4</sup>

Como ya se había adelantado el invierno con notable rigor y la idea del valor de los guanches no permitía tentar mayores progresos

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 8, pág. 86.

<sup>2</sup> Cf. la nota 3 de la pág. 187, al final.—R.

<sup>3</sup> VIANA, canto XII.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 150.

en aquella campaña, sin comprometer la reputación que acababan de adquirir nuestras fuerzas, determinó el general Lugo que sus tropas se acantonasen en la costa de Santa Cruz, país benigno, en donde tenían sus almacenes y recibían con facilidad los socorros de Güímar y de la Gran Canaria. Este movimiento dió también lugar a que Bencomo, retirándose a la Arautápala con sus guerreros, se aplicase a hacer las honras fúnebres a la cabeza de Tinguaro, embalsamándola conforme al secreto que para ello poseían, y elogiando todos los magnates al príncipe difunto con mucha abundancia de lágrimas y las siguientes expresiones: «El valeroso defensor de la patria murió y dejó huérfanos a sus guanches». Estas exequias se continuaron por 15 días, en cada uno de los cuales se mostraba con ciertas ceremonias la cabeza al pueblo, hasta que la depositaron en la cueva que servía de panteón a la familia real de los príncipes de Taoro.<sup>1</sup>

## 12. Modorra de los guanches

**T**ODOS los historiadores de la conquista de Tenerife, se han hallado en la precisión de hablar de la singular pestilencia que vino como al socorro de nuestras armas, y de imitar a Tucídides en las guerras del Peloponeso. Pero si este famoso escritor griego entró en una descripción elegante y circunstanciada del contagio de Atenas, los nuestros no nos dicen, ni aun cuáles eran los síntomas de la que ellos llaman *modorra de los guanches*.

No hay duda que esta plaga epidémica que se experimentó a fines de 1494 y que hizo sus mayores estragos en los reinos de Tegueste, Tacoronte y Taoro pudo haber sido efecto de la corrupción de los cadáveres de los muertos en la batalla de La Laguna que, alterando el aire, le cargaron de miasmas venenosas.<sup>2</sup> Porque como los guanches no

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 150.

<sup>2</sup> Esta explicación, todavía popular hoy para las epidemias, carece, es claro, de toda base. Acerca de la modorra de los guanches, cf. BOSCH MILLARES, *Enfermedades y terapéutica de los aborígenes*, «Anales de la Clínica médica del Hospital de San Martín», tomo I, Las Palmas, 1945, que la identifica con la encefalitis letárgica o con el tabardillo o fiebre tifoidea. Sospecho que se trata sólo de una explicación innecesaria, que los cronistas idearon para justificar el abatimiento de los guanches ante la irresistible superioridad de los conquistadores. Si existió realmente una epidemia hasta entonces desconocida para los indígenas, ¿no pudo ser el tifus exantemático, que traerían los españoles, por su parte ya inmunizados?—S.

enterraban los difuntos, sino que los secaban al calor del sol, después de haberles extraído las entrañas, era natural que todos estos hálitos introducidos en los vivientes por medio de la respiración causasen una enfermedad pestilente. Añadíase a esto el exceso de frío y humedad que reinó en todo aquel invierno, puesto que en enero de 1495 no hubo un día en que no lloviese. Así es de presumir que la referida epidemia, de que murieron tantos guanches, consistía en fiebres malignas o agudas pleuresías (achaque a que el clima es propenso), las que terminaban en una letargia mortal o sueño veterioso que llamamos *modorra*.<sup>1</sup>

Como quiera que fuese, se asegura que de este pestífero accidente solían morir más de cien isleños cada día, cuya calamidad, unida a la sangrienta guerra que los españoles les hacían, postró sus ánimos con un abatimiento y melancolía tan tenaz, que apenas se hallaban con espíritu para salir de sus cavernas. Verificaron esta fatal constitución nuestros conquistadores el 31 del mismo enero, cuando habiendo subido Gonzalo del Castillo y Fernando de Trujillo a la vega de La Laguna con quinientos hombres, a fin de hacer alguna presa de ganado, no encontraban otra cosa que cuerpos muertos en los cerros circunvecinos. Ya trataban de restituirse a Santa Cruz, cuando divisaron sobre lo más alto de un cerro vecino cierta mujer guanchinesa que, dando en su propia lengua grandes voces, les decía: —¿Qué hacéis, cristianos? ¿Cómo no entráis y os apoderáis de la tierra? Todos los guanches se van muriendo y no hallaréis con quién pelear.

Al principio imaginaron los españoles que esta isleña (que al instante desapareció) sólo había intentado burlarlos; pero, habiendo corrido hasta la parte más encumbrada de Las Peñuelas, descubrieron todo el valle de Tegueste en el mayor silencio y soledad. Resolviéronse a bajar cautelosamente y, habiendo examinado algunas cuevas y cabañas, las hallaron desamparadas, y en ellas algunas cortas cantidades de gofio, queso y cebada. Entretenidos los cristianos en la recolección de esta miserable herencia, oyeron salir del centro de una gruta grandes sollozos. Entraron al instante y vieron que cierto anciano venerable, acompañado de una niña y dos niños hijos suyos, se deshacían en lágrimas cosidos sobre el cadáver de la madre, que acababa de expirar, tocada de la pestilencia. Este viejo les informó que el mencey de Tegueste, unido con el príncipe Zebensuí, estaban en el barranco de Tejina, y que los mayores rebaños se habían acantonado hacia la Punta del Hidalgo Pobre.

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 153; P. ESPINOSA, libro III, cap. 9, pág. 87.

No despreciaron el aviso nuestros españoles y, habiendo subido por el camino de La Goleta, se echaron sobre los ganados, con la pretensión de conducirlos a la vega de La Laguna. Mas como los pastores que los guardaban tuvieron tiempo de dar a Tegueste y a Zebensuí noticia de la correría del enemigo y estos príncipes de reclutar prontamente mil y doscientos hombres, marcharon con ellos hasta apostarse en el desfiladero de Las Peñuelas, por donde debían retroceder los cristianos. Entre tanto, aunque embarazados con una presa tan considerable de ganado cabrío, no dejaron éstos de volver a la cueva del mencionado guanche, con la mira de cautivarle con sus hijos. Pero, ¡qué espectáculo! Los tres muchachos acababan de perder la vida a manos de su propio padre, y el inhumano viejo se había atravesado un dardo de tea por el vientre. Preguntóle el intérprete qué causa le había movido a ejecutar aquel suicidio y parricidio tan cruel, a lo que respondió con una voz trémula y moribunda: —Más quiero perecer con mis hijos, que verme con ellos en una esclavitud desdichada.<sup>1</sup>

### 13. Choque del paso de Las Peñuelas

**P**ARA rechazar cualquiera sorpresa de la parte de los isleños, marchaban los españoles en el orden siguiente: Delante, algunos batidores; después, el grueso de la infantería, en cinco columnas, separadas por el bagaje del ganado; y la caballería en la retaguardia. Ya entraba la primera columna en el paso de Las Peñuelas, cuando el rey de Tegueste, haciendo señal con un horrible silbo, cerró con todos sus combatientes contra los nuestros. Trabóse el combate y el ganado se descarrió por las inmediatas laderas. Pero mientras los tres primeros cuerpos resistían el violento choque de los bárbaros, ejecutaron los otros dos una evolución tan bien concertada que, ganando las alturas del risco, pudieron caer sobre ellos y atacarlos ventajosamente por la espalda. En este caso no pudieron menos los guanches de retirarse de tropel a las faldas del monte, bien que nuestra caballería los cortó, haciendo en ellos una furiosa carnicería.

Gonzalo García del Castillo, que en este reencuentro se había señalado sobre todos, por haberse empeñado en correr temerariamente

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 154.

tras el príncipe Zebensuí, deseoso de aprisionarle, experimentó una suerte enteramente contraria; pues, acudiendo los guanches al punto, para cubrir la retirada de aquel jefe, le mataron el caballo y le rindieron. Este contratiempo llenó de acíbar la victoria que los nuestros habían conseguido, sólo con pérdida de doce hombres, cuando dejaban en el campo más de noventa isleños. Tampoco el ganado se perdió en el descarrío, porque se atropó después en la vega de La Laguna y volvió a caer en manos de los vencedores, que le condujeron a Santa Cruz.

Entre tanto, el mencey de Tegueste, para hacer su corte a Bencomo, presentándole un testimonio brillante de sus proezas, entregó el importante prisionero al príncipe Teguaco, su hijo, para que le llevase a Taoro con la escolta correspondiente. Bencomo recibió en ello mucha satisfacción y todos los principales taorinos concurrieron a su palacio para ver al famoso cautivo, que fué tratado con la mayor humanidad. Es verosímil que Gonzalo García del Castillo se aficionase entonces de la princesa Dácil, con quien casó después, y que esta isleña se interpusiese con su padre para alcanzarle la libertad. Lo cierto es que Bencomo envió a decir al mencey Tegueste: —Primo, es conveniente dar a este cristiano por libre, pues yo no debo mostrar mi poderío contra un hombre solo. Cuando él me acometiere con todos los suyos, está seguro de que le dejaré escarmentado.

Si este carácter de los guanches no era el más noble y generoso del mundo, a lo menos sería de desear que los conquistadores hubiesen estimado tales prendas. El capitán Castillo se restituyó a Santa Cruz, defendido y enamorado de aquellos mismos guanches contra quienes había de volver a tomar las armas.<sup>1</sup>

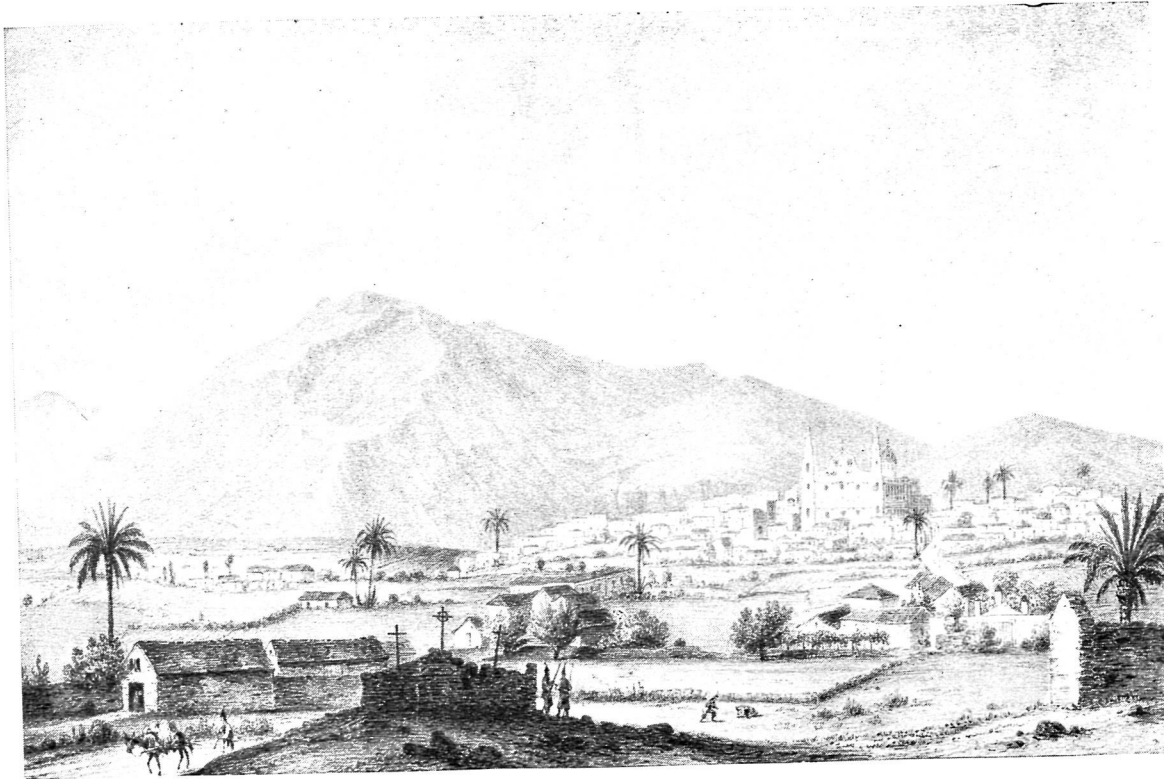
#### 14. Hazañas de doce soldados españoles

**A**LGÚN tiempo después, doce soldados españoles, que eran de un rancho y siempre marchaban unidos,<sup>2</sup> habiendo pedido licencia al general para emprender solos una correría hacia los valles del estado de Anaga, ofrecieron a nuestras tropas una escena

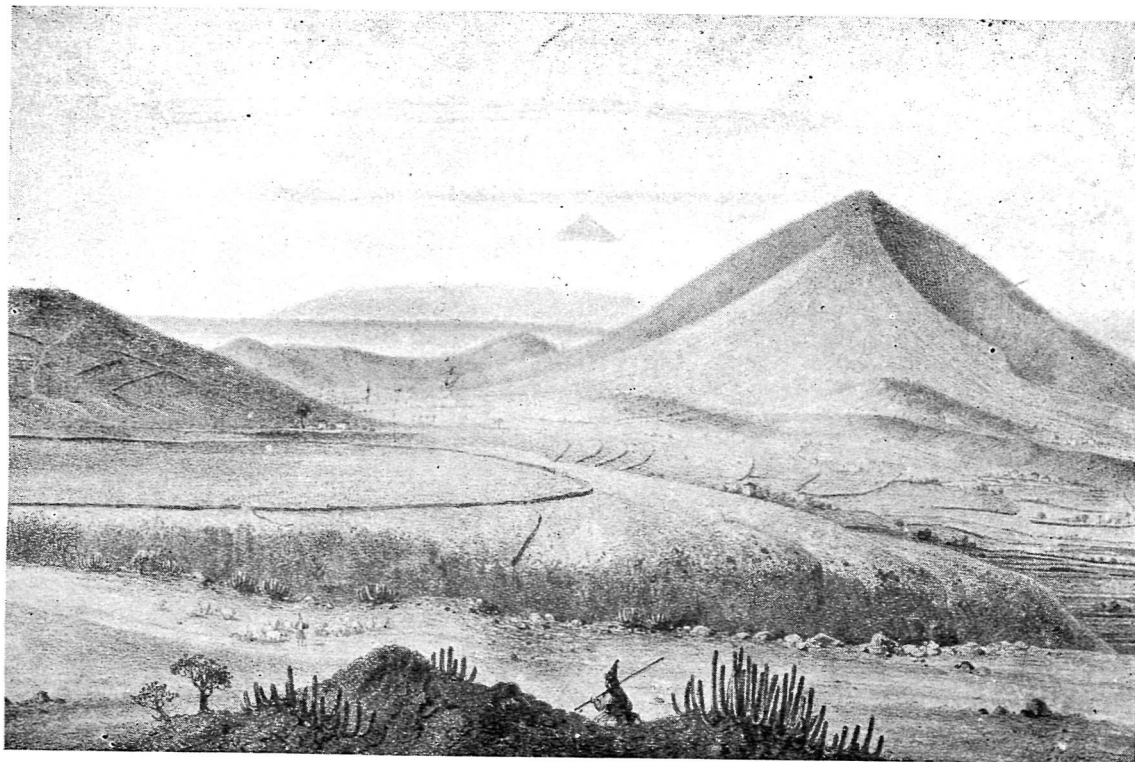
<sup>1</sup> VIANA, Canto XIV.

<sup>2</sup> Rodrigo de Barrios, Juan de Guzmán, Diego Fernández Manzanilla, Juan de Lla-rena, Francisco Melián, Francisco del Portillo, Gonzalo Muñoz, Juan Méndez, Diego de Solís, Lope de Fuentes, Rodrigo de Burguillos y Alonso Fernández Gallego.





Gáldar (Gran Canaria)  
Grabado de Williams



Valle de Gáldar (Gran Canaria)

Grabado de Williams

que a la verdad tenía mucho de caballería andante. Por más que los oficiales veteranos censuraron aquel arrojito, salieron de Santa Cruz los doce campeones y, corriendo armados por el valle de Igueste, penetraron hasta Taganana, en donde hicieron un considerable botín, después de haber rendido seis pastores que velaban sobre el rebaño. Ya retrocedían ufanos con la presa y entraban por el valle de San Andrés, cuando se hallaron rodeados de más de doscientos isleños, mandados por el mismo mencey Beneharo, que había convalidado de la alteración de su juicio.

Bien echaron de ver los españoles que los guanches venían resueltos a despeñarlos en el mar inmediato; así, procuraron formarse en cuadro, y tomando la palabra Rodrigo de Barrios, les dijo con entereza de ánimo: —Bárbaros, rendíos, porque hemos hecho ya la cuenta y sabemos cuántas cabezas vuestras nos toca por acero. Es de presumir que Beneharo no comprendió el énfasis de este breve discurso, tan bravo como caballeresco; mas prendado, a lo que parece, de la singular valentía de aquellos hombres y compadecido del aprieto en que les veía, se sonrió un poco y, vuelto a sus vasallos, les advirtió que, pues no sería crédito del nombre de guanches manchar sus manos en tan corto número de enemigos, era de dictamen se les concediese paso franco para que se fuesen a los suyos.

¿Y qué hicieron los españoles? No tardaron en manifestar a los bárbaros que aquel corto número más debía de ser objeto de temores que de clemencias. Se asegura que Juan de Llarena animó a sus camaradas con las siguientes expresiones: —¿En qué nos detenemos? Afrenta será nuestra volver al real de Santa Cruz sin la presa de ganado que hemos hecho, y sin llevar la mitad de estos bárbaros maniatados... Embistámosles. Y diciendo Santiago les hicieron rostro, descargando sus mosquetes y ballestas, con increíble estrago de los guanches. Inmediatamente se echaron sobre los restantes espada en mano, con tal denuedo y felicidad que, consternados los anagueses, se retiraron el valle abajo, dejando a Beneharo solo. Este príncipe loco se defendió de los doce furiosos, hasta tanto que, sintiéndose herido, se arrojó de un cerro muy alto, para no caer en manos de los vencedores.<sup>1</sup>

Todos los pasajes de esta memorable aventura tuvieron alguna cosa de los romances del tiempo. Se refiere que, observando Francisco de Melián que Lope de Fuentes derramaba mucha sangre de una mano

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 15, pág. 156.

que tenía herida, le suplicó la atase con un lienzo, pero que éste le respondió: —Deja, amigo, que salga la sangre que quisiere, supuesto que llevamos aquí sustancia con que criar otra. Finalmente, estos doce pares de nuestra conquista entraron como en triunfo por Santa Cruz, no sin ser admirados y aun envidiados de sus camaradas.

## 15. Hambre y deserción entre los conquistadores

**L**AS islas circunvecinas, adonde volaba la fama de estos hechos heroicos y el aplauso de la batalla de La Laguna, dando por concluída la obra de la servidumbre de los guanches, acudieron con gran número de voluntarios a recoger los despojos de Tenerife. Era el principal motor de este entusiasmo Diego de Cabrera, el sujeto más considerable que había a la sazón en las islas de Fuerteventura y Lanzarote y a cuyo influjo debió la conquista un socorro de casi dos mil aventureros. Pero toda esta gente tuvo la imprudencia de venir a entrarse sin víveres en un país ya desolado, en un país que los naturales no osaban cultivar y que se había abandonado al pillaje repetidas veces, en un país, en fin, cuyos rebaños estaban retirados en lo más inaccesible de las cumbres. Es verdad que Añaterve de Güímar regaló entonces al general Lugo mil cabezas de ganado. También es verdad que del ejército se solían destacar diferentes partidas, que recorrían furiosamente los territorios de Tacoronte y de Tegueste. Mas, aunque aquel presente se distribuyó con la más exacta economía, apenas duró cuatro semanas; y estas correrías, aunque frecuentes, no producían mucha abundancia, porque todos los isleños se habían acantonado con sus víveres en los estados de Taoro.<sup>1</sup>

En estas circunstancias, es imponderable el conflicto de los conquistadores. El hambre se siguió en el campo de Santa Cruz a la escasez; y a la hambre, el abatimiento de los ánimos, el tedio y la murmuración. Don Alonso de Lugo, que había enviado un diputado a la Gran Canaria para pedir a la compañía de asentistas el socorro necesario de provisiones de boca, averiguó que éstos no podían desempeñar por entonces las condiciones de la contrata, a causa de experimentarse en aquella isla igual penuria, por no haber tenido cosecha. Desde enton-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 158.

ces empezaron los soldados a desertar en gruesas cuadrillas, embarcándose furtivamente. Atónito nuestro general con este revés de la fortuna, que iba en un momento a malograrle tantos gastos y tantos años de tareas militares, arrebatándole de la mano la última victoria, que en la campaña próxima debía coronar sus conquistas, convocó un día a todos los oficiales que más se interesaban en el buen éxito de sus armas y, haciéndoles tomar asiento sobre unas peñas cerca de la orilla del mar, dicen que les habló y les puso presente:

### 16. Heroica acción de Lope Hernández de la Guerra

**Q**UE era evidente la extrema miseria y necesidad en que el ejército se hallaba; la imposibilidad de ser socorridos prontamente por los armadores de la expedición; la falta de fondos en que él mismo se veía constituido, por haber sacrificado todos sus bienes a la empresa; y lo formidable que se habían hecho los guanches, después que acababan de acantonarse hacia las partes del Norte de la isla. —No ignoro (añadió el general) que algunos han sido de opinión se suspenda por ahora la guerra y se restituya cada cual a su casa, hasta tanto que nuestras fuerzas se recobren. Y confieso que, al observar mis soldados tan tristes, valetudinarios y hambrientos, yo mismo hubiera entrado en tan cobarde modo de pensar, si, poniendo los ojos en mi propio honor y en la reputación de mis oficiales, no reflexionase que la perseverancia y la firmeza forman el verdadero mérito de las grandes acciones.

No pudieron aquellos nobles y valerosos oficiales oír este razonamiento, en que don Alonso de Lugo había manifestado toda la conmoción de su ánimo, sin encenderse en el celo más vivo por el buen éxito de la conquista; así unánimemente dijeron que sólo con la muerte se debía abandonar la empresa. Entonces fué cuando Lope Hernández de la Guerra, el héroe de nuestro poeta Viana, se resolvió a practicar aquella acción gloriosa que siempre será materia de elogio para los historiadores de la conquista de Tenerife y servirá de adorno a nuestros anales. Este hombre, pues, no menos esforzado que generoso y más amante del honor que de la hacienda, se puso en pie y, dirigiendo la palabra al general, le dijo así: —Yo quisiera, señor don Alonso, ser la persona más poderosa de este mundo, para tener la dicha de poner todo mi caudal en tan buenas manos. Los dos ingenios de azúcar que

poseo en la Gran Canaria son vuestros, y podéis emplear su producto en la continuación de la conquista.<sup>1</sup>

Asombrado el general Lugo de esta rara generosidad y desinterés, abalanzándose a él le dió un tiernísimo abrazo, sin saber cómo expresar el gran consuelo que recibía su alma con tal donativo. Es tradición que levantó al cielo los ojos arrasados de lágrimas y que hizo voto de construir en aquel mismo sitio una ermita en honor de María Santísima, con título de la Consolación, según se ejecutó después.<sup>2</sup> En efecto, Lope Hernández de la Guerra se transportó inmediatamente a Canaria, acompañado de Bartolomé Estupiñán, de Juan de Sotomayor, de sus sobrinos y de otros conquistadores; vendió sus dos ingenios, las casas de su habitación, esclavos y ganados, todo por precio de dos mil doblas, y compró armas, harina, bizcocho, cebada y otras provisiones de guerra y boca.<sup>3</sup>

Pero mientras que en Canaria se habilitaba este socorro, crecía notablemente en el campo de Santa Cruz la penuria de víveres, y por consiguiente empezaban las tropas a padecer diversos achaques. La ración diaria se había ya reducido a un puño de cebada y seis higos secos; y, desparramándose los soldados por los valles circunvecinos, sólo se ocupaban en arrancar raíces de helecho y otras yerbas silvestres con que se alimentaban. Sin embargo, quiso la providencia que en tan grave tribulación ninguno falleciese de hambre ni perdiese la constancia con que habían prometido a su general morir o conquistar la isla.<sup>4</sup>

## 17. Victoria de los cristianos en Acentejo

**L**OPE Hernández de la Guerra aportó en fin a Santa Cruz el día primero de diciembre, con una carabela en que venían las provisiones tan deseadas. Es imposible formar una idea cabal del vigor

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 159; P. ESPINOSA, libro III, cap. 9, página 88.— Sobre Lope Fernández, al que los documentos contemporáneos nunca llaman de la Guerra, da noticias el proceso de residencia de Alonso de Lugo de 1509. Un testigo fija en 800 libras el préstamo de Lope Fernández (Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*).—S.

<sup>2</sup> Esta ermita se trasladó en 1566 al sitio donde está hoy el convento de la Consolación, por haberse construído en aquel paraje el castillo de San Cristóbal. Lope Hernández de la Guerra dejó en la dicha ermita una capellanía de misas perpetuas.

<sup>3</sup> Información de Lope Hernández de la Guerra, 1512.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 160.

que infundió este socorro en los ánimos; y queriendo aprovecharse el general Lugo del actual fervor, preparó su gente para emprender una marcha hasta buscar en el reino de Taoro a los enemigos, y la hizo descansar el 24 del mismo mes. Nuestro ejército se encaminó por las fronteras de Tacoronte sin la menor oposición; y, habiendo dejado atrás el memorable barranco de La Matanza, hizo alto y se atrincheró en las llanuras de Acentejo.

Pocas horas después salió Lope Hernández de la Guerra a caballo, a fin de descubrir el gran valle de La Orotava o Arautápala y explorar toda aquella comarca vecina. Habría caminado casi dos millas, cuando de entre una espesura de árboles, situados hacia el lugar de Santa Úrsula, le salieron al paso y le acometieron quince guanches, dando horrosos silbos. Observando Guerra que aquel paraje era a la verdad peligroso, al punto dió de espuelas a su caballo y procuró irse retirando hasta sacar los bárbaros, que siempre le seguían, a un sitio más llano, en donde, revolviendo impetuosamente sobre ellos, dejó muertos seis a pistoletazos,<sup>1</sup> y ahuyentó con su lanza a los demás. Entre éstos se le rindió uno que se halló atropellado bajo de sus pies, y habiéndole llevado prisionero a la presencia del general, declaró que Bencomo a la cabeza de cinco mil isleños se aparejaba para atacar el campo español al día siguiente muy temprano, después de haber dividido sus guerreros en dos trozos, mandado el uno por Acaimo, mencey de Tacoronte.<sup>2</sup>

En consecuencia de esta noticia dispuso don Alonso de Lugo que toda aquella noche se mantuviesen sus tropas sobre las armas. Era nochebuena, y se había derramado por el campo cristiano tan extraordinaria alegría y confianza en el patrocinio de la madre de Dios y del arcángel San Miguel, que en honra suya encendieron muchas hogueras. A la media noche celebró las tres misas uno de los religiosos que seguían nuestro ejército; confesó y comulgó a la mayor parte de los oficiales y soldados y, habiéndoles hecho una plática elocuente, les animó a la batalla contra los infieles, que al mismo tiempo se estaban animando a combatir contra sus opresores.

En efecto, considerando los reyes de Taoro, de Anaga, de Tacoronte y de Tegueste que los extranjeros se iban apoderando insensiblemente de la isla; que la guerra, la pestilencia y la escasez les privaba de mucho número de vasallos, y que sólo les quedaba el recurso de reunir el resto de sus fuerzas y defender a todo trance la moribunda

<sup>1</sup> Cf. la nota 2 de la pág. 192.—R.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 9, pág. 89.

libertad, se habían determinado a probar la última fortuna, presentando una batalla a los españoles.<sup>1</sup>

Todavía no empezaba a rayar la aurora, cuando llegaron a la vista los dos ejércitos. Y observando el general Lugo que los guanches marchaban en dos cuerpos, hizo la misma división en sus tropas, de modo que, reservando para sí el mando de las unas, encomendó la conducta de las otras a Lope Hernández de la Guerra. La acción se empeñó inmediatamente con una furia tan memorable, que con ser que nuestros españoles ejecutaron un horrible estrago en los isleños, no cesaban después de admirar la rara valentía, la desesperación y el ahinco con que aquellos hombres indisciplinados pelearon en esta función. La refriega duró cinco horas o, por mejor decir, duró hasta tanto que, viéndose Bencomo con un brazo muy mal herido y entendiendo que Acaimo tenía también un muslo traspasado de una bala, reflexionó que era inevitable la derrota de su gente y la mandó reparar el Barranco Hondo y retirarse a la Arautápala con toda diligencia.

Los españoles victoriosos, lejos de inquietarlos en su fuga, se hincaron todos de rodillas en el mismo campo de batalla y entonaron en acción de gracias el Te Deum. Y como en la boca de los soldados no resonaba entonces otra cosa que *Victoria, Victoria*, ofreció el piadoso don Alonso de Lugo erigir en aquel feliz sitio una iglesia, dedicada a a Dios, bajo la advocación de la reina de los ángeles, con el título de Victoria, quizá a fin de borrar con este glorioso trofeo la trágica memoria del conflicto de La Matanza, cuyo monumento quedaba en el mismo territorio de Acentejo. En esta batalla de La Victoria murieron casi dos mil guanches, no habiendo perecido sino sesenta y cuatro de los nuestros. Es tradición que el príncipe Badeñol, hermano del mency de Tacoronte, perdió la vida a manos de Pedro Benítez de Lugo.<sup>2</sup>

Habiéndose mantenido los vencedores durante nueve días en el país de Acentejo, ocupados en curar sus heridos y dar sepultura a los muertos, retrocedieron al real de Santa Cruz. En todos tiempos se ha criticado a don Alonso Fernández de Lugo este inopinado retroceso; y no hay duda que debe parecer un fenómeno militar el poco uso que aquel conquistador hizo de una victoria tan señalada, dando margen a que se dijese de él lo que de Aníbal, esto es, que sabía vencer pero no aprovecharse de la victoria. Lugo no podía ignorar que los guanches se habían retirado tan consternados y confusos, que en más

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 9, pág. 90.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 162; VIANA, canto XIV.



de quince días no pudieron recobrar los espíritus ni volver a las armas. Tampoco ignoraba que Bencomo y sus más gallardos caudillos estaban heridos gravemente y que la plaga de la modorra cundía destruyendo la nación. Así, era muy verosímil que, si entonces se hubiese avanzado con sus tropas hasta La Orotava y hubiese atacado el imperio guanchinés en su mismo centro, hubiera conseguido en esta campaña la entera destrucción de la liga en que habían encontrado nuestras armas tan terrible barrera.

¿Pero no tendría aquel general algunas razones poderosas que nosotros no penetramos? Es de presumir que como la estación del invierno estaba ya tan adelantada en una isla donde entonces era éste un tiempo extremadamente rígido y nebuloso, por lo montuoso de la tierra, creería aventurarlo todo, si exponía su ejército a los peligros de un país todavía incógnito y de donde sería imposible la retirada en caso de cualquiera suceso adverso. Véase aquí por qué el 4 de enero de 1496 acantonó sus tropas en la costa de Santa Cruz.<sup>1</sup>

## 18. Contestaciones con los armadores de la conquista. Socorros del duque de Medina-Sidonia

SIN embargo, sabemos que cuando don Alonso de Lugo repitió sus instancias a la compañía de asentistas, para que remediasen la penuria de víveres que volvía a amenazar sus tropas, le redarguyeron éstos su demasiada inacción, y satisficieron a los requerimientos y protestas que Juan de Sotomayor y Bartolomé Estupiñán les hacían ante Gonzalo García de la Puebla, escribano de la isla de Canaria, diciendo que era constante no haber faltado a los conquistadores ocasiones muy favorables para terminar aquella empresa, pero que las habían malogrado todas, inclinados siempre a una afectada lentitud; que en el año antecedente habían acudido casi dos mil hombres de las islas vecinas, y que no habían querido emplearlos en las operaciones de la campaña; finalmente, que los armadores estaban imposibilitados de suministrar los socorros que se les exigían para una conquista interminable, de que no sacaban provecho.<sup>2</sup> Por tanto, considerando el general Lugo y el capitán Estupiñán que estas contestaciones, que ha-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 162.

<sup>2</sup> VIANA, canto XIV, pág. 304.

bían acalorado los ánimos, no producirían ningunas buenas consecuencias, enviaron a España a Alonso de la Peña en calidad de diputado, para que, instruído el duque de Medina-Sidonia del estado de la conquista, se sirviese continuar su protección como hasta allí, apoyándola con algún socorro de víveres. El duque no se negó a ello y mandó que con la brevedad posible se despachase a Tenerife una embarcación con treinta barriles de harina, veinte y cuatro fanegas de garbanzos, sesenta quintales de bizcocho, veinte toneles de vino, ochenta arrobas de aceite, etc., cuyos comestibles aportaron a últimos de mayo a la rada de Santa Cruz, bien que nuestro ejército no abrió la campaña hasta primero de julio.<sup>1</sup>

## 19. Penetran los españoles hasta el valle de La Orotava

ESTA marcha, que se emprendió por las faldas de los montes de La Esperanza, se ejecutó sin haber encontrado otro obstáculo en todo el camino que los cadáveres de los guanches que perecían a violencias de la modorra. No pudieron nuestros oficiales dejar de penetrarse entonces de un horror compasivo, al observar que la mitad de aquellos cuerpos estaban devorados por unos perros pequeños del país que los isleños llamaban *canchas*; porque, como estos animales no hallaban qué comer, se habían cebado en los difuntos, y aun se arrojaban como rabiosos a los vivientes, de forma que los guanches, cuando viajaban, solían trepar a los árboles para ponerse al abrigo de sus nocivas mordeduras.<sup>2</sup>

De La Esperanza se avanzó nuestro ejército hasta Acentejo, en donde hizo noche, y encaminándose el día siguiente hasta el valle de La Orotava, entraron las tropas españolas por la primera vez en aquel país delicioso. Esperaban éstas que los guanches, como parecía regular, se opusiesen a los progresos de su marcha; pero era tan profundo el

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 162.— La cronología de esta conquista hasta aquí dada por Viera, aunque insegura por falta de noticias dignas de confianza, es admisible, rectificado el error inicial del año 1493. Pero aquí es preciso apartarse de ella, pues la conquista terminó oficialmente antes de julio de ese año 1496. En efecto, Alonso de Lugo, ya vencedor y con los caudillos guanches cautivos, está en Castilla, en Almazán, ante sus Altezas, en este mismo mes de julio, lo más tarde. Cf. LA ROSA-SERRA, *El adelantado don Alonso de Lugo y su residencia* cit., p. xxx.—S.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, libro III, cap. 9, pág. 91.

silencio que reinaba en todo el contorno, que nuestro general no paró hasta apostarse a las faldas del gran cerro de Taoro, en donde, trazando un campo ventajoso, fijó su real. Nació aquel silencio de que como Bencomo empezaba a respetar seriamente nuestras armas, había desamparado su palacio al primer aviso que tuvo del movimiento de las tropas extranjeras y, seguido de los menceyes de Anaga, de Tegueste, de Tacoronte y de Zebensuí, se había salvado con el grueso de sus vasallos sobre la cumbre de Tigaiga, dejando centinelas en todas las demás alturas.

Establecidos los españoles en su campo, recorrían desde allí todo aquel valle impunemente, hasta tanto que, habiéndose aventurado los príncipes guanches a bajar de las cumbres de Tigaiga, se acercaron a la cabeza de sus vasallos, el 24 de julio,<sup>1</sup> y se apostaron dos tiros de mosquete más abajo del real de los cristianos. Esta famosa posición de ambos ejércitos dió desde entonces nombre a aquel territorio. De manera que el paraje en donde estaban los conquistadores se llamó Realejo de Arriba, y el que ocupaban los guanches, Realejo de Abajo. Véase aquí la etimología de los pueblos que en aquellas partes retienen ambos nombres.<sup>2</sup>

## 20. Rendición de la parte principal de Tenerife

**T**ODA la referida noche, que era víspera de Santiago y San Cristóbal,<sup>3</sup> recelosas nuestras tropas de alguna sorpresa de los isleños, la pasaron sobre las armas, doblando las espías y circunvalando el campo con grandes hogueras, costumbre que se ha perpetuado en Tenerife. Luego que rayó la aurora del día 25, observando los guanches atentamente la aventajada disposición con que estaba fortificado nuestro real, el semblante de confianza que ostentaban los soldados y la resolución en que estaban de no salir de sus trincheras; observando todo esto, digo, reconocieron la dificultad de atacarlos y se

<sup>1</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 208.—R.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 164.

<sup>3</sup> En la concesión de armas a la isla de Tenerife por Fernando el Católico, de 23 de marzo de 1510, se dice que se ganó el día de San Miguel (29 de septiembre), todavía con mayor disparidad con los datos documentales. Cf. E. SERRA, en «Revista de Historia», XV, 1949, pág. 239 y siguientes.—S.

mantuvieron muchas horas en una perfecta inacción, hasta que, habiendo convocado Bencomo a sus aliados, confidentes y deudos, les hizo entrar en las siguientes reflexiones:

—Aunque el contagio, el hambre, la deserción y las disensiones domésticas son las verdaderas armas con que los españoles nos han reducido a la necesidad de temerlos, bien sabemos que, por otra parte, es esta una nación muy aguerrida, astuta y numerosa. Sabemos que ella ha sometido las islas comarcanas a la obediencia de sus reyes; que ha engañado con maña a nuestros mismos guanches, haciéndolos rebelar contra su patria; y, en fin, que tarde o temprano nos ha de poner el yugo sobre el cuello.<sup>1</sup> En estos términos, ¿no será exceso de imprudencia obstinarnos en una defensa desgraciada que, sobre ser temeraria, parece ya inútil? Sometámonos a nuestro destino. Rindámonos a ese Alonso de Lugo y recibamos la ley de nuestros vencedores. Entonces, enterneciéndose hasta derramar muchas lágrimas y lanzando un profundo suspiro, prosiguió: —Perdona, amada patria mía, si no puedo valerte contra los extranjeros que te van a tiranizar... Y vosotros, valerosos menceyes y sigoñes esforzados, que con tanta gloria y pundonor habéis derramado vuestra sangre en servicio de la causa común, perdonad la resolución que toma un desdichado descendiente del gran Tinerfe y llevad a bien que solicite paz con vuestros enemigos, el que ya no puede hacerles la guerra con frutos.<sup>2</sup>

Este noble razonamiento estremeció las entrañas de aquellos hombres sinceros, que nunca habían podido comprender bien en qué se fundaban los europeos para venir a perturbarlos, cautivarlos y darles muerte, buscándolos con tanto tesón entre los bosques de unas islas separadas del mundo. Pero conociendo la necesidad de ceder a la fuerza, convinieron en que se enviasen diputados al real de don Alonso de Lugo, para que, haciéndole algunas proposiciones de paz, se alcanzasen las condiciones más suaves y capaces de hacer soportable la sumisión que prometían. Transportado de gozo el general Lugo a vista de estos enviados, no pudo dejar de recibirlos con extraordinaria afabilidad; y, habiéndoles oído atentamente, les respondió que como Bencomo y sus aliados le rindiesen sin la menor demora la parte de la isla que dominaban y le ayudasen a rendir la restante, les conservaría a todos la libertad y les señalaría tierras para el sustento de la vida. Bien enten-

<sup>1</sup> Esta imagen, tan impropia en labios de un guanche, no procede del sencillo Viana, que aquí cita nuestro autor.—S.

<sup>2</sup> VIANA, canto XV, pág. 322.

dido que habían de abrazar en el bautismo la religión cristiana y portarse como buenos y fieles vasallos de los Reyes Católicos, sus señores.<sup>1</sup>

Bencomo,<sup>2</sup> Beneharo, Acaimo, Tegueste y Zebensuí, con todos los próceres de la nación, aceptaron las condiciones inevitables; pasaron el barranco que separaba ambos Realejos y se acercaron a los cristianos, bañados en llanto y temblando visiblemente al dar un paso tan violento al corazón humano, cual era el de abandonarse a la merced de unos forasteros armados. Don Alonso de Lugo y todos los oficiales y caballeros conquistadores se adelantaron a recibir a aquellos príncipes y los abrazaron cordialmente. Entonces, tomando Bencomo por las dos manos a nuestro general, le dijo, según explicaron luego los intérpretes de la lengua: —Hombre valeroso, pésanos mucho de habernos visto en la necesidad de trataros a vos y a todos vuestros compañeros como a nuestros mortales enemigos. Pero dando ya oídos a cuanto nos propusisteis desde el principio de esta guerra, queremos ser vasallos de los señores reyes de España, a quienes desde hoy obedeceremos gustosos; queremos que ellos sucedan al gran Tinerfe, nuestro abuelo, en el imperio de esta isla; queremos, en fin, ser cristianos y profesar vuestra religión. Mas al mismo tiempo queremos que nos juréis, por todas las cosas que tenéis por más santas, que ni nosotros ni nuestros hijos seremos esclavos ni quedaremos despojados de los derechos de nuestra libertad. Don Alonso de Lugo los abrazó segunda vez y, pidiendo a sus capellanes un misal, hizo sobre él el juramento de no faltar en nada a cuanto había prometido a los isleños.<sup>3</sup>

Apenas se divulgó por nuestro campo la agradable noticia de la inopinada rendición de la parte más considerable de la nación guanchinés y la feliz conclusión de la paz por que suspiraban, no hubo español que no se esmerase en hacer toda suerte de buen acogimiento a los bárbaros. Los convites, los regalos de ropa de vestir y los juegos en que ambas naciones hicieron alarde de su destreza y habilidad duraron muchos días en los Realejos; a cuyo tiempo, saliendo de sus impenetrables escondrijos las personas del otro sexo, manifestaron la satisfacción que recibían con la humanidad, brío y galantería de sus conquistadores. Tampoco Añaterve de Güímar tardó mucho en descender

<sup>1</sup> GALINDO, Ms. libro III, cap. 19.

<sup>2</sup> Por la citada *Información* de Margarita Fernández Guanarteme sabemos que, muerto Benitomo en La Laguna, fué elegido rey su hijo Bentor, que también murió sin rendirse. Cf. E. SERRA, *Las datas en Tenerife*, «Revista de Historia», IX, 1943, pág. 103.—S.

<sup>3</sup> VIANA, canto XV, pág. 324.

por las cumbres de Taoro, acompañado de una considerable comitiva de güimareses; y, entrando en el real de los cristianos, ejecutó la ceremonia de someter solemnemente su reino, su persona y las de sus vasallos al dominio del monarca español. Estos tlascaltecas de Tenerife, que como los de Méjico sirvieron a la conquista de su patria, se prometían sin duda grandes premios; pero a la verdad vivieron despreciados y murieron pobres.

## 21. Acaban de reducirse los malcontentos

**B**IEN presintieron muchos guanches que ésta sería la suerte que les podría caber, cuando diferentes cuadrillas de anagüeses y teguestanos se hicieron fuertes en sus respectivos territorios, enviando a decir a sus jefes que ellos estaban resueltos a no someterse a las naciones extranjeras ni a tomar por modelo de sus proceder la cobardía de unos menceyes sin constancia. Tegueste y Beneharo tuvieron orden de don Alonso de Lugo para que, auxiliados de 100 soldados españoles, partiesen a reducir a razón a aquellos rebeldes; y, habiendo encontrado Beneharo a los suyos atrincherados sobre un peñasco casi inaccesible del país de Anaga, antes de forzar el puesto, les exhortó tan eficazmente a la debida sumisión, que, rindiendo las armas, se pusieron al punto entre sus manos.<sup>1</sup>

Tegueste fué menos feliz con los que se habían sublevado en las sierras de la Punta del Hidalgo Pobre, pues se vió precisado a embestirles y aprisionar la mayor parte, con pérdida de tres soldados muertos y siete heridos. Es tradición que entre estos prisioneros fueron reconocidos en traje de pastores Guacimara, hija de Beneharo, y Ruiman, hijo de Bencomo, quienes habían vivido juntos largo tiempo bajo aquel disfraz, teniéndolos sus padres por muertos.<sup>2</sup>

Mientras que estas y otras partidas destacadas de los Realejos recorrían los valles y montañas circunvecinas, a fin de obligar a los guanches forajidos a presentarse al vencedor, otros cuerpos más gruesos, combinados con los isleños obedientes, se internaban en los reinos de

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA libro I, cap. 16, pág. 166.

<sup>2</sup> VIANA, canto XVI, pág. 229.

Icod, Daute, Adeje y Abona,<sup>1</sup> sin dar cuartel ni dejar respirar mucho tiempo a los naturales. El conocimiento práctico que los guanches amigos tenían del terreno y del modo de pelear de sus paisanos contribuyó infinito a los rápidos y maravillosos progresos que hicieron nuestras armas en los meses de agosto y de septiembre; así, aunque los naturales disputaban a palmos el terreno y se defendían con notable vigor, sus mismas pérdidas les fueron abriendo los ojos en orden al considerable yerro que habían cometido en no haberse confederado con Bencomo. Prueba de ello fué que, habiéndose juntado en Icod, Pelicar, mencey de este reino; Pelinor, de Adeje; Romen, de Daute, y Adxoña, de Abona, no pudo menos Romen de manifestarles en el tagóror o consejo las siguientes verdades:

1.º La imposibilidad de resistir a los españoles y al resto de los guanches conjurados para hacerles la guerra sin piedad. 2.º La grave desventura que les amenazaba de ser reducidos a cautiverio y vendidos como bestias de carga. 3.º El ejemplo de los otros cinco menceyes de Tenerife, que, siendo más poderosos, se habían sujetado al yugo de los conquistadores. 4.º Finalmente, la obligación natural que todos tenían de mirar por la vida de sus hijos y sus mujeres, alcanzando del vencedor condiciones que mirasen a la conservación de su libertad y demás franquezas.

Estas reflexiones, juntas al tedio de la guerra y mal semblante de los negocios públicos, no dejaron de parecer a los menceyes tan cuerdas como sólidas; pero sucedió que, habiéndolas propuesto cada soberano a sus vasallos respectivos, aunque la parte más sana las abrazó, no faltaron algunos patriotas que, escandalizándose de ellas, levantaron fuertemente el grito para decir que perderían la vida antes que entregarse a sus enemigos ignominiosamente. Sin embargo, al día siguiente, que era el 29 de septiembre, salieron de Icod los cuatro reyes al frente de los súbditos más bien intencionados que quisieron seguirles y se encaminaron a los Realejos.

Cuando se tuvo noticia en nuestro campo de que un cuerpo de los guanches meridionales se acercaba por puntos, hubo un sobresalto universal; pero se convirtió en placer, luego que cuatro isleños, diputa-

<sup>1</sup> A Icode y Dabte fué personalmente Alonso de Lugo, según se desprende de datas que mencionan el Lomo de Tihaiga «por donde vtra. señoría subió para Dabte». Cf. E. SERRA, *Las datas* cit. Adexe y Abona fueron reducidos posteriormente, mediante una expedición marítima que desembarcaría en la playa que ha conservado el nombre de Puerto de los Cristianos. Cf. B. BONNET, *Jorge Grimón y la rendición al sur de Tenerife*, «Revista de Historia», VI, 1938-1939, n.º 41, págs. 6-15.—S.

dos de parte de los cuatro príncipes, pedida audiencia al general Lugo, le manifestaron sus intenciones. Lugo, poseído del júbilo más imponderable, salió con sus oficiales a recibirlos.<sup>1</sup>

## 22. Son proclamados en Tenerife los Reyes Católicos. Es premiado don Alonso de Lugo

**D**ESPUÉS que los menceyes rindieron en manos de don Alonso la obediencia a los señores Reyes Católicos, prometiendo recibir el santo bautismo, y que don Alonso ofreció con juramento guardarles las mismas franquezas y libertades que a los vasallos españoles, sin permitir que ninguno fuese llevado cautivo, los abrazó con la más expresiva afabilidad y mandó publicar un bando, para que todos sus soldados tratasen a los guanches como a conciudadanos y amigos que iban a habitar juntos en un mismo país y a formar un solo cuerpo de nación.<sup>2</sup>

Este interesante suceso, que coronaba felizmente la obra de la conquista de Tenerife y de todas las islas Canarias (en cuya empresa había casi un siglo que se trabajaba con ardor), no podía dejar de ser muy grato para el jefe que adquiría tan distinguido triunfo y para los nobles conquistadores que habían tenido tanta parte en sus glorias. Así todos procuraron señalar este fausto día con las demostraciones más sobresalientes de gozo y religión. Concluída la solemne misa, que celebró el canónigo Alonso de Samarinas, asistido del canónigo Francisco de Ferrera, de los licenciados Pedro de París y Juan Yáñez, de

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 167.

<sup>2</sup> Este cuadro idílico se aleja mucho de los hechos, y ni siquiera es probable que Lugo hiciese tales promesas. Al parecer hubo cuatro *bandos de paces* (Adexe, Abona, Güímar y Anaga), cuyos miembros debían ser libres, mientras los de los otros bandos, llamados de guerra, eran, en general, cautivos (Cf. LA ROSA y SERRA, *El adelantado* cit., p. xxvii y sigs. y pág. 155, documento 8). En realidad ni aquéllos fueron todos respetados en su derecho, ni éstos fueron todos esclavos. No hubo reglas fijas; pero muchísimos guanches, acaso la mayoría, fueron tratados como cautivos, presas de buena guerra. Los ex-reyes o menceyes fueron entregados a los Reyes Católicos en Almazán (Cf. el capítulo 27 de este libro IX) y ya no regresaron. Sólo de uno de ellos, don Diego de Adexe, conocemos la presencia en la isla después de la conquista, y probablemente porque se entregaría después de la salida de Lugo para Castilla. Cf. SERRA y LA ROSA, *Los «reinos» de Tenerife*, «Tagoro», págs. 132-133.—S.



fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, religiosos agustinos, de fray Juan Campuzano, fray Juan de Soria, fray Francisco Pérez y fray Juan de Villadiego, franciscanos, se entonó el Te Deum. Y tomando don Alonso Fernández de Lugo el real estandarte de la conquista, lo tremoló, diciendo por tres veces en voz alta: «Tenerife por los Católicos Reyes de Castilla y de León». Los que sabemos que éstas fueron las mismas palabras con que 32 años antes había tomado posesión de la misma isla Diego García de Herrera no podremos menos de admirar su diferente significación.

### 23. Erígese la iglesia de Santiago en el Realejo. Bautízanse los reyes guanches

**L**LEGÓ la noticia de tan importante acontecimiento a la corte, que a la sazón estaba en la ciudad de Burgos, en octubre del mismo año,<sup>1</sup> y queriendo los reyes remunerar los brillantes méritos y servicios de don Alonso de Lugo, según habían capitulado con él en el asiento de la conquista, le hicieron merced por entonces del empleo de gobernador y justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma, durante los días de su vida, con poder y facultades bastantes para repartir por sí solo sus tierras y aguas entre los conquistadores y pobladores, y para admitir o expulsar del país cualesquiera personas. Estas dos reales cédulas fueron expedidas en la referida ciudad de Burgos a 5 de noviembre de 1496.<sup>2</sup>

Nueve meses se mantuvo el gobernador en los Realejos con sus tropas, desde donde, como del centro de la isla, atendía con toda vigilancia a su última pacificación, destacando diferentes piquetes que se ocupaban en sojuzgar las reliquias de los guanches indóciles, y aun solían reducirlos a esclavitud, no sin manifiesta contravención a los tratados. Es verdad que algún tiempo después fueron declarados por libres; pero, como los bárbaros hallaban muy corta diferencia entre la libertad y la servidumbre, se aprovechaban de su superior agilidad para robar los ganados e infestar los caminos.

<sup>1</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 208. Lugo, presente en la Corte desde julio, por lo menos, de 1496, no regresa hasta abril o mayo del año siguiente. Cf. E. SERRA, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, p. xvii.—S.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 1, pág. 188.

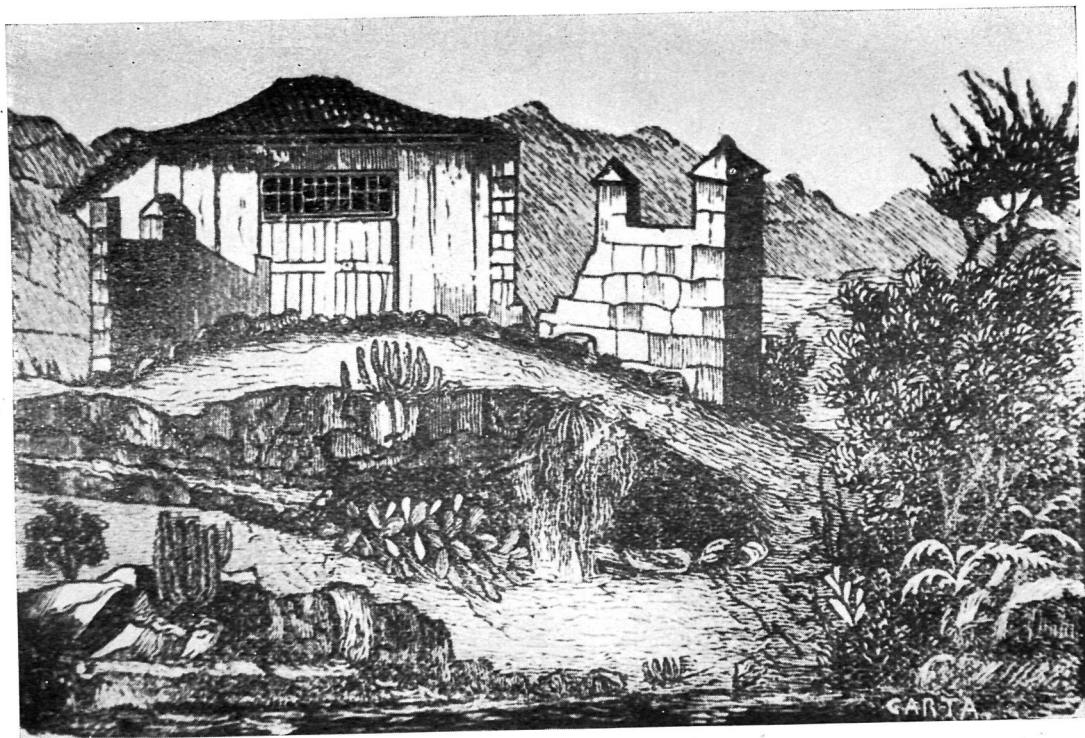
Entre tanto no estaban los conquistadores ociosos. Habían ofrecido a Dios edificar en la parte del Realejo de Arriba una iglesia bajo la invocación del apóstol Santiago, en memoria de la reducción del rey Bencomo, conseguida el 25 de julio, y se aplicaron inmediatamente a construirla con la magnificencia que la edad y el tiempo permitían.<sup>1</sup> De manera que ésta fué la primera iglesia parroquial que vió Tenerife, y la memorable fuente bautismal en donde recibieron el carácter de cristianos los nueve reyes guanches, con los demás neófitos de la nación. Bencomo de Taoro recibió el nombre de Cristóbal; Beneharo de Anaga, de Pedro de los Santos; Añaterve de Güímar, de Juan de Candelaria; Pelinor de Adeje, de Diego; Acaimo de Tacoronte, de Fernando; Tegueste, el nombre de Antonio; Romen de Daute, el de Gonzalo; Adxoña de Abona, el de Gaspar; Pelicar de Icod, el de Blas Martín; el príncipe Gueton, de Francisco Bueno, la princesa Guacimara, el nombre de Ana; y la princesa Dácil, que casó con Gonzalo García del Castillo, se llamó doña Mencía.<sup>2</sup>

Con los nombres iba también cambiando de aspecto todo el país; porque, olvidándose don Alonso de Lugo de sus terribles títulos de conquistador y general, sólo tenía presente que debía ser fundador y gobernador de una nueva república, en donde, después de formarse varios cuerpos de sociedad, se había de promover la agricultura, introducirse la industria, establecerse la policía y animarse la población. En consecuencia de este sistema, salió de los Realejos<sup>3</sup> en abril de 1497 y se transfirió a la vega de La Laguna de Agüere, cuyo sitio siempre había parecido a los conquistadores el más propio de toda la isla para fundar un pueblo que hiciese veces de capital. A la verdad, encontraban allí una bella llanura de casi tres millas de largo y dos de ancho, rodeada por la parte septentrional de un semicírculo de colinas, todas revestidas de un agradable bosque, y en su centro una laguna de media milla de circunferencia, adonde acudían muchas aves y pastaban los mejores rebaños. Observaban que la frescura y suavidad de sus perenes brisas podrían hacer aquella habitación muy a propósito para la

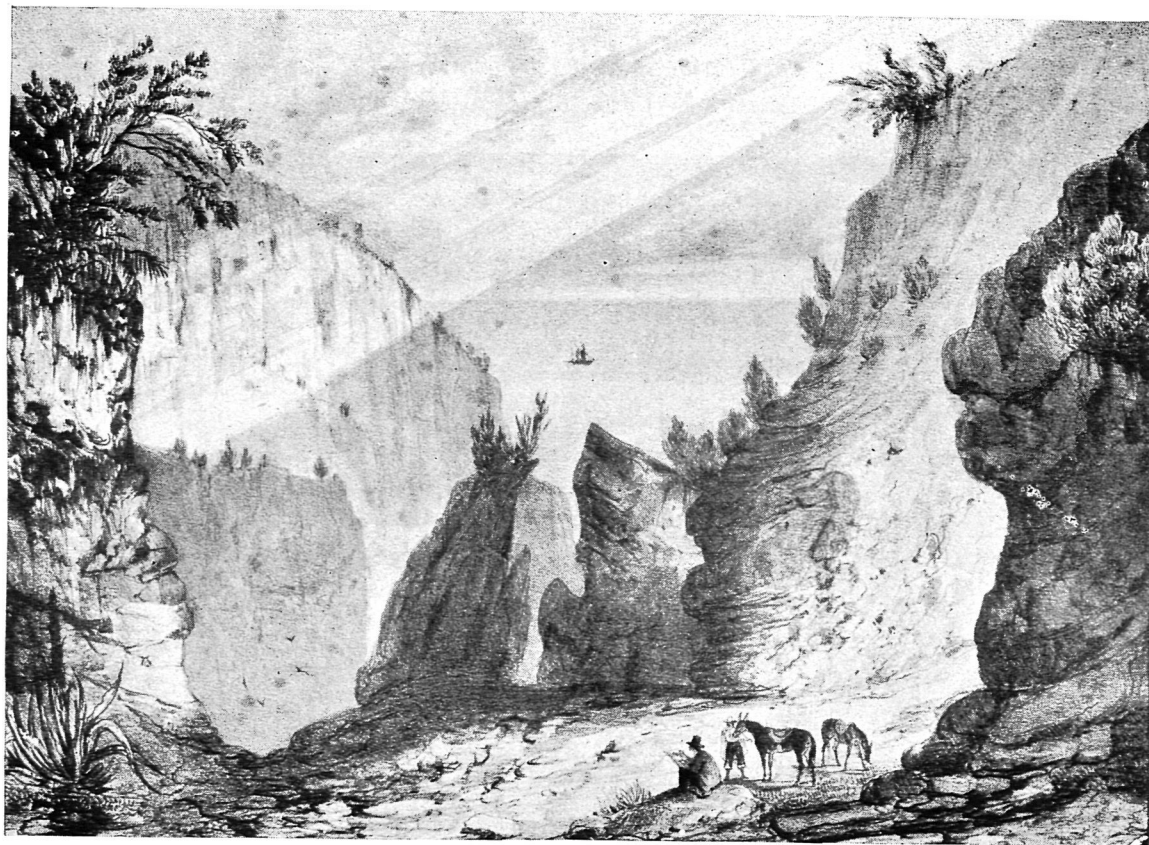
<sup>1</sup> La iglesia parroquial del Realejo Alto no se estableció en 1496. Véase lo que rectifica el autor sobre este hecho en el párrafo 36 del libro XVII, y la *Historia de la parroquia de la Concepción de La Laguna* por RODRÍGUEZ MOURE, cap. II, pág. 23.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> VIANA, canto XVI, pág. 336.— De la realidad histórica, de todos modos menos poética, de este matrimonio trata LEOPOLDO DE LA ROSA, *La Égloga de Dácil y Castillo*, «Revista de Historia», XVI, 1950.—R.

<sup>3</sup> Entiéndase: *regresó de Castilla*. Cf. la nota 1 de la pág. 215.—S.



Cueva de Tinguaro (Tenerife)  
Grabado de Williams (1837)



Barranco en la región de Icod el Alto  
Grabado de Williams (1837)

vida humana; que de los collados vecinos sería muy fácil conducir las saludables aguas que nacían en ellos; que, en cualquiera parte del terreno que se excavase, se conseguiría abrir un pozo, y que su inmediación al puerto de Santa Cruz facilitaría el comercio con la Gran Canaria y demás islas de barlovento. Así, movidos de este conjunto de conveniencias que no hallaban en otro paraje creyeron que la misma naturaleza les había preparado y como que les señalaba el sitio en donde se debía establecer el principal vecindario; con que todos los nuevos habitantes se aplicaron a su fundación con el mayor desvelo.

Desde luego se puso la nueva villa bajo el patronato y protección de San Cristóbal, cuyo nombre la dió el gobernador, cumpliendo el voto que había hecho en 25 de julio del año antecedente, cuando se le rindió el rey Bencomo con sus aliados;<sup>1</sup> pero es menester confesar que estos primeros edificios de la villa de San Cristóbal de La Laguna fueron tan modestos y sencillos como sus fundadores. El carácter de aquellos hombres y el espíritu de su siglo se copió verdaderamente en las obras que dejaron a la posteridad. Cualquiera que oye los respetables nombres de Alonso Fernández de Lugo, Bartolomé y Pedro Benítez, Pedro de Vergara, Fernando de Trujillo, Andrés Xuárez Gallinato, etc., etc. y fija después los ojos en los fragmentos de los edificios donde tuvieron su primera morada se admirará de no encontrar en ellos ninguna cosa grande o suntuosa.

A la verdad, éstos eran como unos Curios, que vivían frugalmente en unas casas o cabañas de tablas y de tapias, construídas en la parte que se llama de la Villa de Arriba, cuyas puertas, ventanas, salas y aposentos pequeños anunciaban la feliz ignorancia del lujo, de la opulencia y de la sobrada industria. Mas este paralelo no se sostiene en todas sus partes. Nuestros Curios, tan simples en sus habitaciones, tan vulgares en su porte exterior y tan indolentes para todo cuanto concernía a las ciencias y a la historia del país que acababan de conquistar, no eran muy semejantes a aquel cónsul romano en la distribución de las tierras y aguas de Tenerife. Cuando el vencedor de los samnitas y sabinos hizo el repartimiento de las tierras de estas dos naciones, sólo dió a cada ciudadano 40 aranzadas y, habiendo reservado igual cantidad para sí, solía decir que no merecía el nombre de romano aquel a

<sup>1</sup> Esta memoria se repite anualmente el 27 de julio, en cuyo día celebra la ciudad de La Laguna a su patrono titular San Cristóbal, saliendo en cuerpo a una de sus parroquias y llevando el alférez mayor el real pendón que sirvió durante la conquista de Tenerife.

quien esto no bastase para el sustento de la vida. Ya veremos cómo practicó el famoso vencedor de los guanches la distribución de sus tierras, y cómo en él y en los demás conquistadores y pobladores de Tenerife resplandeció otro género de grandeza de alma en orden a la cultura y policía del país.

## 24. Primeros magistrados y regidores

DESDE diciembre de 1496 había nombrado el gobernador don Alonso de Lugo por su lugarteniente a Fernando de Trujillo, caballero jerezano, cuyo crédito y buena opinión se había fijado en la reciente república, desde que los españoles fueron testigos de sus hazañas; y por alcalde mayor, a Francisco de Gorbalan, otro famoso conquistador de Canaria, Palma y Tenerife. Pero, deseando dar toda su forma y perfección al gobierno civil y económico de la isla, determinó dar los principios al ayuntamiento, que debía ser fiel depositario de la común felicidad, y para ello celebró, en 20 de octubre de 1497, una junta, a que las primeras personas fueron llamadas. Aquí fué en donde el gobernador Lugo, en fuerza de sus facultades y del fuero dado a la isla por los Reyes Católicos,<sup>1</sup> nombró seis regidores y dos jurados, cuyos nombres siempre sonarán con veneración en nuestros oídos. Los regidores fueron: Cristóbal de Valdespino, Pedro Mexía, Guillén Castellano, Lope Hernández de la Guerra, Pedro Benítez de Lugo y Jerónimo Valdés. Los jurados, Francisco de Albornoz y Juan de Badajoz.<sup>2</sup> También se nombraron un escribano mayor del ayuntamiento, cuatro públicos y uno de entregas.

Es honra del conquistador de Tenerife y consuelo del género humano que en esta memorable elección no se atendiese sino puramente al mérito y a la pública utilidad. En cada uno de aquellos primeros padres de la nueva patria brillaba un fondo de nobleza, probidad y rec-

<sup>1</sup> No se concedió fuero alguno a Tenerife, a diferencia de Gran Canaria. Alonso de Lugo siguió simplemente la costumbre de Castilla y las facultades de gobernador a él concedidas. Cf. LA ROSA, *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*, Madrid, 1946, p. 45. Esta sesión de 20 de octubre, en que fueron nombrados formalmente regidores, no fué la primera que tuvieron. El libro de acuerdos conserva restos del acta de otra anterior al 9 de julio del mismo 1497. Cf. SERRA, *Acuerdos del Cabildo* cit., págs. xvi y 1 y 2.—S.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 4, pág. 369.

titud que los hacía el objeto de la confianza y estimación de los ciudadanos. Así procuraron ellos corresponder a esta opinión y, acompañados de Alonso de las Hijas, Jerónimo Valdespino y Fernando de Lla-rena, formaron inmediatamente las primeras ordenanzas por el gobierno municipal de toda la isla, que en lo sucesivo se fueron añadiendo y después quebrantando.<sup>1</sup> Por otra parte, había empezado el gobernador desde principios de este año <sup>2</sup> a ejecutar algunos repartimientos de tierras y donaciones de aguas, sin olvidarse a sí mismo, pues se apropió el heredamiento de los Realejos (campo principal de sus trofeos militares) con otra considerable porción de terreno en los reinos de Tacoronte e Icod. También asignó al duque de Medina-Sidonia, numen tutelar de la conquista, ciertas tierras y aguas en el país de Abona.<sup>3</sup> El obispo de Canaria don Diego de Muros tuvo donación de tierras hacia las faldas del monte de Tahodio, que desde entonces se llamó Montaña del Obispo.<sup>4</sup>

Así como el gobernador no se había olvidado al hacer estas dádivas del obispo, eclesiásticos y religiosos que se hallaron en la conquista, tampoco dejó de hacer memoria de las iglesias materiales, del culto divino y de la hospitalidad, cosas tan recomendables en los pueblos civilizados. Sabemos que el más antiguo templo que se construyó en La Laguna fué el de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, que tuvo su primer asiento en unas casas que distan un tiro de piedra más arriba del sitio donde hoy está la que se edificó posteriormente, en 1511; siendo muy digno de notarse que, con ser aquella iglesia primordial tan pobre y tan pequeña, se figuraba a los conquistadores demasiado capaz, no sólo para las asambleas de religión, sino también para las profanas y civiles, supuesto que por este tiempo celebraban en ella sus cabildos.<sup>5</sup> El primer sacerdote que desempeñó las fun-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 4, pág. 369.— La primera compilación de ordenanzas fué acordada en 21 de abril de 1506. Cf. SERRA, *Acuerdos cit.*, p. 88.—S.

<sup>2</sup> La primera data que conocemos es la otorgada por Lugo a Mateo Viña, en Sevilla, a 29 de marzo de 1497. Las primeras datas de la isla parecen ser de mayo. Cf. SERRA, *Acuerdos cit.*, p. xvii.—S.

<sup>3</sup> La casa de Medina-Sidonia dió la mayor parte de estas tierras a Juan de Gordojuela, de quien las hubieron los frailes y monjas agustinas del Realejo.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 17, pág. 172.— Nombre perdido, sustituido hoy por Monte de las Mercedes, según creo.—S.

<sup>5</sup> *IBÍDEM*, libro III, cap. I, pág. 319.— Así muchas veces, pero más a menudo en la casa misma del Gobernador, y, desde fines de 1507, casi constantemente en la ermita de San Miguel, recién terminada. Cf. SERRA, *Acuerdos cit.*, *passim*.—S.

ciones de cura de almas fué Fernán Dálvarez, natural de Jaén, notario apostólico y canónigo de Canaria.<sup>1</sup>

Los religiosos franciscanos que desde los principios habían asistido con gran celo a la obra de la conquista, tomando parte en sus trabajos, tenían también derecho a excitar la piedad nativa del gobernador; así, viéndolos este caballero mal alojados en cierta casilla cubierta de palmas sobre el pendiente del cerro que se llama del Bronco, les asignó terreno para su fundación, y él propio echó la primera piedra al convento, que intituló de San Miguel de las Victorias, mirándole desde entonces como panteón de su sepultura. Ni fué éste el último monumento de aquel Eneas conquistador y piadoso por lo que miraba a su devoción con el príncipe de las milicias celestiales. Hemos visto cómo consagró toda la isla de La Palma a su nombre, y no omitiremos que a solicitud suya se le dió por armas a la de Tenerife una imagen de San Miguel apoyada sobre el Pico de Teide, «a memoria (decía la señora reina doña Juana en su real cédula de 3 de marzo de 1510) de que la dicha isla se ganó el día de San Miguel, por el dicho adelantado». Además de esto, el mismo don Alonso de Lugo edificó al Santo Arcángel una ermita en la plaza principal de La Laguna, en la cual fundó una capellanía cuantiosa; y no dudó dar las tierras (que había destinado para un hospital con el título del Sancti Spiritus) a los religiosos agustinos fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, a fin de que fundasen un convento con la pensión de una fiesta aniversaria a San Miguel, en 29 de septiembre. A vista de todo, ¿no podríamos decir que don Alonso Fernández de Lugo, que acababa de abolir el gentilismo en las islas Canarias, era nuestro Constantino por su inclinación a dar a las iglesias? <sup>2</sup>

## 25. El ilustrísimo Muros es trasladado a la silla de Mondoñedo. Su elogio

**R**ECONOCIÓLO así el obispo don Diego de Muros y, en parte, le imitó. Este ilustre prelado que, por testimonio de su sucesor y panegirista don Cristóbal de la Cámara y Murga, fué el pri-

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro II, cap. 10, pág. 49.

<sup>2</sup> P. QUIRÓS, *Milagros del S. Cristo de La Laguna*.



mero que puso en mejor orden el régimen de su catedral y de toda la diócesis, premuniéndola con las constituciones más importantes;<sup>1</sup> este prelado, digo, luego que supo en Tenerife su translación al obispado de Mondoñedo,<sup>2</sup> hizo donación de las huertas que se le habían repartido en Tahodio, con las casas de recreo que allí había fabricado, a la igle-



Ermita de Nuestra Señora del Socorro en Tegueste  
Dibujo de Pereira Pacheco

sia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, a la del puerto de Santa Cruz del mismo título, y a la de Santiago del Realejo, que fueron las tres primeras parroquias de Tenerife.

Como esta isla y todas las de la provincia deben interesarse en la inmortal reputación que se adquirió en España el señor Muros por la

<sup>1</sup> Son venerables en la santa iglesia de Canaria las constituciones del señor Muros, hechas en sínodo con su cabildo a 24 de octubre de 1497. Véase aquí una muy notable: «Que los semaneros de altar se aparten de todas negociaciones y tratos en la semana que hubieren de servir». En su visita, empezada a 23 de agosto de 1498, y en la siguiente, concluída en 27 de marzo de 1500, acordó algunos otros estatutos, haciendo sínodo con su cabildo.

<sup>2</sup> El obispo Muros murió en islas en 1506. Se ha confundido hasta ahora con su homónimo mercedario, que es quién fué obispo de Mondoñedo y Oviedo y realizó las fundaciones y trabajos que luego se ponderan. Cf. L. DIEGO CUSCOY, cit. en la nota 1 de la pág. 150 de este tomo, y P. HERNÁNDEZ, *Una relación y unos comentarios*, «El Museo Canario», VII, 1946, n.º 20, págs. 27-34.—S.

magnificencia de sus obras, no podemos dejar en silencio que, después de haber exployado en la Gran Canaria su celo por la defensa de la jurisdicción eclesiástica y aumentos de su propia dignidad, conservándole el señorío temporal del término de Agüimes y fundando en la santa iglesia un aniversario perpetuo; después de haber visitado y animado con su presencia la nueva iglesia de Tenerife, pasó a la de Mondoñedo y de allí a la de Oviedo, desde donde puso mano a las grandes obras en que vive su memoria bien asegurada.

Por influjo suyo se edificó el real hospital de Santiago. Contribuyó con sus rentas a la fundación del convento de Santo Tomás de Ávila. Costeó el de Santo Domingo de Oviedo y la iglesia colegiata de Muros. Finalmente, fué fundador del colegio mayor de San Salvador de Oviedo, en la ciudad de Salamanca, de donde (según el mencionado Murga), como de un caballo troyano, han salido tantos doctos y señalados varones en virtud y letras. Pero lo que todavía nos puede dar una idea más aventajada del mérito de don Diego de Muros es la célebre obra dogmática que escribió contra las nuevas opiniones de Martín Lutero, siendo el primer obispo de España que refutó a aquel heresiarca alemán. Así, el papa León X, aunque más aficionado a las letras y bellas artes que a la controversia, estimó tanto este servicio hecho a toda la iglesia católica, que le dirigió un breve, dándole muchas gracias y encareciéndole el singular reconocimiento en que le debía estar la santa sede. Asegurábale que con sus escritos había hecho una cosa digna de la virtud española, digna de la hidalguía de su cuna y digna de su notoria honradez, probidad y celo apostólico. Confiesa el soberano pontífice la obligación en que él mismo le está, lo presente que le tendrá en su memoria y en su ánimo y que, en cuantas ocasiones se le presentasen, tendría cuidado de dar testimonio a su sobresaliente mérito.<sup>1</sup>

No fué menos acepto don Diego de Muros a los reyes don Fernando y doña Isabel, pues sabemos que sus funciones episcopales no fueron obstáculo para que estos monarcas le nombrasen por su embajador extraordinario cerca del rey de Navarra, Juan de Albret, su aliado y su pariente, aquel a quien el mismo don Fernando tuvo después motivo para quitarle la corona.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 334.

<sup>2</sup> DÁVILA, *Constituciones sinodales*, pág. 530.

## 26. Sucédele don Pedro de Ayala

VACANTE así la silla episcopal de Canaria, fué nombrado a ella don Pedro de Ayala, deán de Toledo y embajador que había sido por los Reyes Católicos cerca de Enrique VII, rey de Inglaterra. Unía este nuevo prelado a su mérito personal la cualidad de un nacimiento distinguido. Era bisnieto del famoso don Ruy López Davalos, condestable de Castilla y conde de Ribadeo; nieto de Diego López Davalos y de doña Leonor de Ayala, de la casa de los señores de Fuensalida, e hijo de Pedro López de Ayala, comendador de Mora y trece del orden de Santiago.<sup>1</sup>

## 27. Presenta don Alonso de Lugo a los Reyes Católicos los guanches vencidos

POR este mismo tiempo, si creemos a nuestros historiadores,<sup>2</sup> o poco antes,<sup>3</sup> había pasado también a España el general y gobernador don Alonso Fernández de Lugo, con la mira de presentar al pie del trono los nueve reyes rendidos en la toma de Tenerife y de hacer personalmente a sus altezas una relación circunstanciada de la isla y de la serie de sus victorias.<sup>4</sup> Acompañábanle en este viaje todos aquellos militares que no quisieron establecerse en el nuevo país.<sup>5</sup> A la sazón estaba la corte en la villa de Almazán. Don Alonso mereció de los monarcas una audiencia particular, en que les presentó sus cautivos.<sup>6</sup>

Es tradición que nuestro conquistador no dudó asegurar a los se-

<sup>1</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo I, libro III, cap. 3, pág. 112.

<sup>2</sup> Consta de informaciones de nobleza de Jaime Jovel o Joven (Nota no autógrafa del ejemplar del autor).

<sup>3</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 215.—R.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 16, pág. 171.

<sup>5</sup> Acompañaron a Lugo, según un testigo de la residencia de 1509, Francisco de Corvalán, Mateo Viña y Jerónimo de Valdés (Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*, pág. 116). También Jaime Joven, según una información de méritos, de 1503. Todos éstos son precisamente de los que quedaron en Tenerife.—S.

<sup>6</sup> GÁNDARA, parte II, libro IV, cap. 7, pág. 526; *Memorial* de don Francisco de Franchy y Alfaro.

ñores Reyes Católicos que, a la verdad, acababa de someter a la corona de Castilla una isla fértil y deliciosa, pero que sólo podría ser útil doscientos años. Véase aquí una anécdota ajena de toda verosimilitud. Ningún general rebaja el precio de sus conquistas, y sería menester que aquel jefe ignorase todo lo que puede la cultura, la paciencia, la industria, la economía y la constante aplicación de los hombres en un clima benigno, o que sólo previese cuánto un fatal gobierno pudiera serle pernicioso.

Lo cierto es que los Monarcas Católicos recibieron un extraordinario placer con el espectáculo que los príncipes guanches les ofrecieron. Admitiéronlos benignamente a un besamano público y les hicieron algunas mercedes y regalos. Pero nos asisten buenas razones para dudar si acaso les permitieron retornar a su patria. Núñez de la Peña lo asegura; con todo, es más probable que la política de aquellos tiempos se opuso a este género de piedad. No era entonces máxima muy corriente dejar en un país recién conquistado sujetos que con facilidad podrían ponerse a la cabeza de los malcontentos o díscolos. El ejemplo de la sublevación de las Alpujarras era en el día el objeto de las atenciones del ministerio. Y si todos los reyes bárbaros regresaron a Tenerife, ¿cómo no se vuelve a hacer memoria de ellos en nuestra historia? ¿Cómo no se encuentra habérseles repartido tierras para subsistir con el correspondiente decoro? En los antiguos libros de datas se hallan diferentes donaciones a favor de muchos guanches particulares y aun a favor del guanarteme de Canaria<sup>1</sup> y de los naturales de las demás islas, pero ninguna a favor de los menceyes.<sup>2</sup>

Puede añadirse a esta reflexión lo que escribe el continuador de la *Historia eclesiástica* del abad Fleury: «Cuando los españoles (dice) se apoderaron de Tenerife, estaba gobernada esta isla por un rey que hicieron salir del país. Pasó a Venecia, en donde causó admiración la novedad y lo extraño de su figura, de su manera de vestir, de su lengua y de sus costumbres».<sup>3</sup> Este rey que, a lo que podemos colegir era Bencomo de Taoro, tenía en su persona con que llamar la atención de los

<sup>1</sup> Estas datas de Tenerife a favor de Fernando Guanarteme se refieren a un sobrino y no al mismo ex-guanarteme. Cf. LA ROSA, en «Revista de Historia», XVI, 1950, núm. 90.—S.

<sup>2</sup> Solamente se halla cierta donación de unas tierras, hecha a favor de don Diego, rey que fué de Adeje; y se puede suponer que éste, quizá por algún accidente, no pasó a España con los otros.

<sup>3</sup> FLEURY, *Histoire ecclésiastique*, libro CXVIII, núm. 77.

venecianos,<sup>1</sup> si estamos a la pintura que de ella nos dejó un autor.<sup>2</sup> Y parece que no fué sola su hija Dácil, mujer de Gonzalo García del Castillo, la que aseguró en islas su posteridad, supuesto que el apellido de Bencomo todavía suena en algunas familias.<sup>3</sup>

## 28. Lamentable extinción de la nación guanchesa

**C**UANTOS se interesan por la antigua nación de los guanches y quisieran ver subsistente con algún lustre la estirpe de aquellos soberanos para monumentos de una varonía noble, venerable y original no podrán dejar de sentir que en esta parte fuese tan injus-

<sup>1</sup> El Rey Católico lo remitió de España a Venecia, por medio de Francisco Capela, embajador de aquella república. ZURITA, *Historia del rey don Fernando el Católico*, fol. 78; MARIANA, libro XXVI, cap. 10 (Adición del ejemplar del autor).— El malogrado escritor don Emilio Hardisson tenía escrito un estudio acerca de este guanche veneciano.—S.

<sup>2</sup> VIANA, canto III, pág. 52:

De cuerpo era dispuesto y gentil hombre,  
Robusto y corpulento cual gigante;  
Frente arrugada, calva y espaciosa;  
Partida la melena, poca y larga;  
Rostro alegre y feroz, color moreno;  
Los ojos negros, vivos y veloces;  
Pestañas grandes, de las cejas junto;  
Nariz en proporción, ventanas anchas;  
Largo y grueso el bigote retorcido,  
Que descubría en proporción los labios,  
Encubridores de un monstruoso número  
De dientes diamantinos; larga, espesa  
La barba, cana de color de nieve,  
Que le llegaba casi a la cintura;  
Brazos nervosos, de lacertos llenos;  
Derechos muslos, gruesas las rodillas...  
Un tamarco curioso gamuzado  
De delicadas pieles le vestía;  
En los brazos las buirmas como mangas,  
Y guaicas en las piernas como medias.

<sup>3</sup> También existía hasta nuestros tiempos cierta línea que blasonaba descender del referido rey de Adeje, don Diego, alias Pelinor.— Cf. B. BONNET, *El mencey de Adeje y sus descendientes*, «Revista de Historia», VI, 1938-1939, págs. 193-200. El apellido Bencomo no parece remontarse más allá del siglo XVII.—S.

to el modo de pensar de nuestros primeros pobladores y colonos. Lejos de dispensar su protección y sus respetos a aquellas familias desgraciadas, según debían por principios de religión, de honor y de equidad, trataron toda la nación con desprecio increíble; de tal manera, que la pobreza, la timidez, el abatimiento y, lo que es más que todo, la inclinación heredada a una vida salvaje y errante, fueron causas que concurrieron a la destrucción de las reliquias de un pueblo que se había salvado de la modorra y de la guerra.<sup>1</sup>

Tenemos demasiadas pruebas del horror con que los europeos miraron a los guanches y de la extrema miseria a que éstos se hallaban reducidos, en los capítulos de instrucción que en 1532 entregó el ayuntamiento de Tenerife a Rodrigo Núñez de la Peña, su diputado a la corte. Allí se encuentra uno, relativo al establecimiento de una santa hermandad, conforme a las que había en España, a fin de contener a los isleños. «Otrosí (decía) suplicamos a V. M. haya remedio en los continuos hurtos e robos de ganados e colmenas e otras cosas del campo, que se facen en esta isla; porque, como la tierra es demasiadamente fragosa, los naturales de ella e de estas otras islas comarcanas son muy ligeros e usados de andar por los riscos e asperezas e peñas, por donde los castellanos les es imposible andar; y ellos se hacen señores de todos los ganados y los comen e matan de ellos los que quieren más que los dueños. Los vecinos no los pueden sufrir y en ninguna manera la justicia los puede prender. Así, los dueños de los ganados de esta isla querrían que hubiese en ello justicia e hermandad, conforme a la hermandad vieja de Toledo e Ciudad Real».

El P. fray Alonso de Espinosa, que escribía cien años después de la conquista de Tenerife, asegura que los pocos guanches que quedaban en el país estaban ya enteramente mezclados con los europeos y se conservaban acantonados en los lugares de Candelaria y Güímar, por respeto a la sagrada imagen de Nuestra Señora, que siempre habían celebrado en calidad de naturales. Y en otra parte añade que no había podido recoger alguna noticia más exacta de las costumbres de los antiguos habitantes de Tenerife, a causa de que los guanches an-

<sup>1</sup> La absorción social de los guanches dentro de la sociedad colonial era inevitable desde el momento que los castellanos no mostraron escrúpulo en los cruzamientos, incluso legítimos. De todos modos, hasta fines del siglo XVII, por lo menos, subsistió en Güímar un grupo de familias que se reconocían expresamente como guanches. Cf. SERGIO F. BONNET, «Revista de Historia», XVI, 1950, n.º 90.—S.

cianos eran tan cortos y encogidos, que no las querían divulgar, pensando cederían en menoscabo o descrédito de su nación.<sup>1</sup>

Esta desconfianza de los guanches se extendía hasta los cadáveres de sus antecesores. El autor de la relación que el doctor Sprat, obispo de Róchester, insertó en su *Historia de la Sociedad Regia de Londres*, afirma que los guanches no dejaban a nadie ver ni examinar la parte interior de sus cavernas sepulcrales, porque graduaban por una especie de profanación esta curiosidad de los extranjeros. Añadía que, sin embargo de ser todos aquellos isleños pobres y en corto número, parecían todavía fieros y celosos de sus costumbres heredadas. ¿Pero de qué les ha servido esta decantada fiereza? Aquella gente ha cesado ya de formar cuerpo de nación, y se puede decir que no existen en Tenerife otros verdaderos guanches que las momias o cuerpos embalsamados que se encuentran en aquellas cuevas antiguas que les sirvieron de panteones.<sup>2</sup> De estas momias debemos decir lo mismo que el ilustrísimo Bossuet asegura de las de Egipto, esto es, que una larga serie de ellas era más propia que nuestros árboles genealógicos para perpetuar la memoria de una familia, porque, al ver los cuerpos de sus ascendientes, se acordaban fácilmente los hijos de sus virtudes y se excitaban a imitarlas.<sup>3</sup>

## 29. Expedición del adelantado a las costas de África

Y A es conveniente colocar la expedición que don Alonso Fernández de Lugo emprendió a las partes fronterizas de Berbería, a vuelta de su viaje de la corte de los Reyes Católicos. Había recibido órdenes aquel jefe para que, en consecuencia de su carácter de capitán general sobre las referidas costas, desde el cabo de Guer al de Bojador, pasase con un armamento a construir en ciertos parajes de ellas algunas torres, capaces de sojuzgar la comarca. En el libro octavo

<sup>1</sup> P. ESPINOSA, libro I, cap. 9, pág. 28.

<sup>2</sup> En octubre de 1772, el señor Young, comandante de un bergantín inglés, sacó de Tenerife la momia de una guancha, que colocó en el Museo Británico. Con este motivo se habló de ella en los papeles públicos como de una gran maravilla. Celebróse la fresca y buena conservación de las partes del cuerpo, aun las más menudas. Se hizo juicio de que podría ser el cadáver de una mujer muerta mil años ha. Pero fué error asegurar que se encontró con otros en una cueva de la cima del Pico. En este paraje no hay tales sepulturas. Díjose también que le compró; pero en Tenerife no se hace tráfico de estos cuerpos, y sólo daría alguna gratificación a los paisanos que acaso entrarían con sobrado riesgo en la caverna sepulcral.

<sup>3</sup> BOSSUET, *Histoire universelle*, parte III, art. 3.

de estas *Noticias históricas*, hemos visto cuáles fueron las operaciones de esta campaña y cómo don Fernando de Lugo, hijo mayor<sup>1</sup> del mismo adelantado y paje de la Reina Católica, Pedro Benítez, regidor de Tenerife, y Francisco Benítez, su hermano (ambos sobrinos del general), murieron sobre Tagaos o Tahagos, en una escaramuza que sostuvieron contra los moros.<sup>2</sup> Este famoso Pedro Benítez, llamado el Tuer-to, era un caballero que había hecho gran papel en la conquista, por su aventajada estatura y raro valor;<sup>3</sup> y fué tan temido, que solían espantar los niños con su nombre.<sup>4</sup>

El conjunto de estos sobresalientes méritos y servicios inclinó el real ánimo de los señores Reyes Católicos a conceder a don Alonso Fernández de Lugo la merced del título y dignidad de adelantado de las islas de Canaria para sí y sus sucesores legítimos. Todos saben que el oficio de adelantado equivalía al de presidente de la audiencia o gobernador de una provincia, que juzgaba de todas las causas civiles y criminales y militares en grado de apelación. Y aunque nuestros escritores no nos dicen en qué tiempo empezó don Alonso de Lugo a intitularse adelantado, yo hallo que fué a mediado el año de 1501, según se deduce de los libros capitulares de datas.<sup>5</sup>

### 30. De los repartimientos de Tenerife y sus reformas

PARA ellas se habían asociado cuatro sujetos de la mayor integridad,<sup>6</sup> a quienes confirió sus poderes. Estos árbitros tasadores de la fortuna de sus conciudadanos hicieron (si estamos al

<sup>1</sup> Cf. la nota 1 de la página 154 de este tomo.—R.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, *Memorial por la casa Celada*, pág. 10.

<sup>3</sup> Dejó Pedro Benítez una hija llamada doña Isabel de Lugo, por otro nombre la Ricahembra, que casó en 1517 con el licenciado Cristóbal de Valcárcel.

<sup>4</sup> P. ESPINOSA, libro V, cap. 10, pág. 93.

<sup>5</sup> El título de adelantado, otorgado a Alonso de Lugo en 12 de enero de 1503, lo fué con carácter puramente honorífico, sin jurisdicción alguna. Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*, pág. x. Lo usó desde el 22 de diciembre anterior, pero en los libros de actas se le nombra así por primera vez el 11 de julio de 1503. Cf. *Acuerdos del Cabildo*, I, pág. 55.—S.

<sup>6</sup> Fueron éstos Fernando de Trujillo, Guillén Castellano, Lope Hernández de la Guerra, regidores, y Pedro de Vergara, alcalde mayor.— Acerca del verdadero carácter de estos repartidores o, mejor, mediadores, cf. E. SERRA, *Las datas en Tenerife*, «*Revista de Historia*», IX, 1943. Sobre las normas, seguramente fluctuantes, del reparto hay noticias contemporáneas en la residencia de 1509. Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*, págs. xxxv a xxxvii.—S.



cómputo de Núñez de la Peña) nuevecientos noventa y dos donaciones.<sup>1</sup> Los principios de economía que siguieron fueron cuatro: 1.º Distribuir las tierras de regadío por suertes pequeñas. 2.º Dar algunas de secano a centenares. 3.º Tener en más consideración a los conquistadores que a los simples pobladores, y a los de a caballo que a los soldados de infantería. 4.º No excluir de este beneficio a los naturales de las islas.<sup>2</sup> Pero como, a pesar de este desinterés, no podían faltar malcontentos, determinó la corte que el licenciado Juan Ortiz de Zárate pasase en 1506 a la isla de Tenerife, para que, en calidad de juez reformador de las tierras y aguas, hiciese un nuevo examen, capaz de sosegar el espíritu de los vecinos.

Este reformador, que tuvo poco que reformar, señaló el tiempo de su encargo confirmando las asignaciones que de las dehesas comunes habían hecho para pasto de los ganados el adelantado y regidores, en 7 de septiembre de 1501. El licenciado Lope de Sosa, que fué gobernador de Canaria, juez de residencia de las islas de La Palma y Tenerife, y noble y generoso señor según el formulario de aquella edad, también tuvo en 1509 el carácter de reformador de las referidas donaciones y fingida deidad de tierras y aguas, si es que pudo merecer el nombre de reforma la simple aprobación de las adjudicaciones ya hechas.<sup>3</sup>

### 31. De la muerte de la reina doña Isabel y Felipe el Hermoso

**A**MBOS licenciados habían obtenido sus comisiones de la señora doña Juana, que reinaba en Castilla por muerte de su madre doña Isabel. Y no es de omitir que, cuando aquella reina, siendo todavía princesa de Asturias y archiduquesa de Austria, regresó a España desde Flandes con el archiduque don Felipe, su esposo (en cuyas fiestas se permitió que los que podían usar jubones de seda, sacasen sayos de lo mismo),<sup>4</sup> tuvo la isla de Tenerife la honra de besar-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 17, pág. 172.

<sup>2</sup> Tuvieron repartimiento treinta y un canarios, siendo los más nombrados don Fernando Guanarteme, Pedro Maninidra, Alonso Bentaguayre, Diego Macanaño, Juan de Cantaya, Juan de Dana, Juan Doramas, Pedro Mayor, etc.; y diez y nueve guanches: Diego Bendidagua, Fernando Aguabenque, Fernando Malagua, Gonzalo Aganequia, etcétera.— Fernando Aguaberque era gomero. Cf. *Acuerdos del Cabildo*, I, n.º 409.—S.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 4, pág. 201.

<sup>4</sup> MARIANA, *Historia General*, libro XXVII, cap. 11.

les las manos por medio de Mateo de Viña, noble genovés, y Juan Bautista Ascanio, sus regidores y diputados.<sup>1</sup>

Igualmente la honró el rey católico don Fernando V, participando al ayuntamiento, por su carta de 26 de noviembre de 1504,<sup>2</sup> haber fallecido la mencionada reina doña Isabel en el mismo día de la fecha y advirtiéndole que, ínterin volvía de los estados de Flandes su hija doña Juana y su yerno don Felipe, continuaría entendiendo en la turbulenta administración y gobierno del reino de Castilla. Dos años después, esto es, en 1506, pasó también de esta vida el rey don Felipe el Hermoso, en la ciudad de Burgos, a 25 de septiembre; y de orden de la reina celebró la isla de Tenerife unas magníficas exequias en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna.

### 32. De la muerte de don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado

**P**ERTENECE a este mismo tiempo aquella falsa tradición popular que supone al adelantado haciendo otros funerales más tristes. Se ha asegurado que su hijo mayor, don Fernando de Lugo, mozo de bellas esperanzas pero que abusaba de la autoridad de su padre y del ímpetu de las pasiones de su edad, fué asesinado por algunos vecinos de la villa alta de San Cristóbal. También cuentan que, resentido el adelantado de agravio tan atroz, no tomó otra venganza que la de retirarse hacia la parte más baja de la misma villa, edificando en la plaza, que tomó su nombre, una ermita de San Miguel y otra a Nuestra Señora del Rosario, en el sitio donde se construyó posterior-

<sup>1</sup> Acerca de estos y otros genoveses establecidos en Tenerife, cf. MANUELA MARRE-RO, *Los genoveses en la colonización de Tenerife. 1496-1509*, «Revista de Historia», XVI, 1950, págs. 52-65.—R.

<sup>2</sup> La noticia de la muerte de doña Isabel la Católica recibióse en Tenerife en 10 de febrero de 1505, en que se leyó la real cédula en que se comunicaba a la isla el fallecimiento, encontrándose ausente el adelantado por la visita que a la sazón giraba en las islas por deber de su cargo. Así consta del acta del cabildo de la isla por ante Antón de Vallejo y por testimonio en las informaciones de nobleza de los Armas, como descendientes de Juan Negrín, rey de armas primero de Tenerife que llevó el pendón de la conquista de la isla y, como tal rey de armas, proclamó a doña Juana la Loca.—Rodríguez Moure.

mente el convento y colegio de religiosos dominicos;<sup>1</sup> ejemplo, añaden, que imitó la demás nobleza, adornando con edificios más suntuosos aquella parte de la nueva ciudad.<sup>2</sup>

Pero por todos los documentos más fidedignos y por el testimonio del P. de la Gándara en su *Nobiliario de Galicia* consta que don Fernando de Lugo murió, como hemos dicho, sobre las costas de África, cerca del cabo de Guer, combatiendo valerosamente contra los moros en la famosa expedición de las Torres.<sup>3</sup>

Mas, aunque fuese así, no se debe creer por eso que el adelantado olvidase absolutamente la parroquia de la Concepción. Hay una donación hecha por este caballero en 29 de mayo de 1505, de una fuente y tierras en el país de Abona, a favor del cabildo eclesiástico de Canaria, con la condición de que dos canónigos, 4 racioneros y el arcediano de Tenerife hubiesen de residir en la referida parroquia y que fuesen en procesión el día de San Miguel a la dicha su ermita, para celebrar allí la misa mayor.<sup>4</sup>

Sea lo que fuere de aquella retirada del adelantado, lo que sabemos es que hizo viaje a la isla de La Gomera, donde se desposó con doña Beatriz de Bobadilla, viuda del malogrado Fernán Peraza. A la verdad, era su principal designio pedir a doña Leonor de Herrera y Ayala, hija de los referidos señores, para don Pedro Fernández de Lugo, su hijo y sucesor; pero, habiendo hallado el adelantado a la famosa

<sup>1</sup> La segunda ermita no fué dedicada a Nuestra Señora del Rosario, sino a Nuestra Señora de la Concepción, por la especial devoción que bajo este misterio le profesaba a la Santísima Virgen. Esta ermita más tarde la dió su hijo don Pedro, II adelantado, a los frailes de Santo Domingo, razón por la que titularon a su convento de La Laguna, Santo Domingo de la Concepción.—Rodríguez Moure.— La fundación de la de San Miguel es de 14 de mayo de 1506. Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*, pág. 164.—R.

<sup>2</sup> No lo fué entonces, no lo es hoy, tan falsa la tradición que supone a don Fernando Fernández de Lugo muerto de una estocada en La Laguna de Tenerife, a causa del abuso que hacía de la autoridad de su padre para dar satisfacción a sus desordenadas pasiones. Véase la *Historia de la parroquia de la Concepción de La Laguna* por RODRÍGUEZ MOURE, pág. 66.—Rodríguez Moure.— Ya sabemos que don Fernando era hijo segundo de don Alonso. Las casas de éste parece estuvieron siempre en la plaza mayor de la villa y que carece de fundamento su primera localización en el Lomo de la Concepción. En todo caso, las medidas de gobierno contrarias a la Villa de Arriba o barrio de la Concepción son anteriores a la muerte, donde fuere, de don Fernando. Cf. EMMA GONZÁLEZ YANES, *Villa de Arriba y Villa de Abajo*, «Revista de Historia», IX, 1943, págs. 189-192. Don Fernando vivía todavía en 30 de agosto de 1510 y en modo alguno murió en la batalla de las Torres.—S.

<sup>3</sup> GÁNDARA, *Nobiliario*, parte II, cap. 8, pág. 146.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 1, pág. 325.

viuda todavía joven y amable, empezó el vulgo, naturalmente maligno y envidioso, a murmurar sin reserva de la conducta de ambos. Y siendo Francisco Ruiz de Castañeda uno de los vecinos que se había explicado con mayor libertad, le hizo venir doña Beatriz a su presencia a media noche y le arrestó. Ruiz de Castañeda confesó su imprudencia; pero no pudo salvar la vida. Aquella mujer poderosa e irritada le mandó ahorcar de una viga de su propia casa, y el cadáver amaneció pendiente, el siguiente día, de una palma que estaba en la plaza fronteriza.<sup>1</sup>

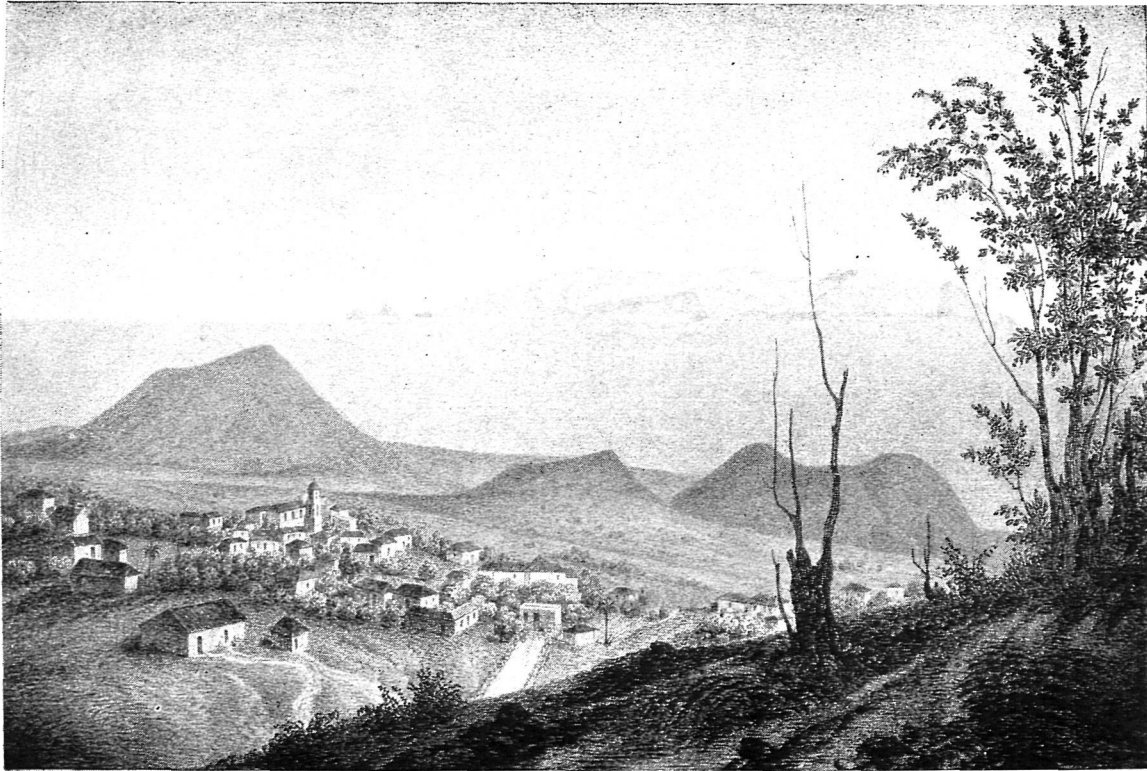
### 33. Casamiento del adelantado con doña Beatriz de Bobadilla. Violencias de esta señora

**E**STA tragedia, que había llenado de escándalo todas las islas, no podía repararse sino con el pronto casamiento del adelantado y doña Beatriz. Luego que se efectuó, se trasladaron ambos a Tenerife, dejando el gobierno de La Gomera a cargo de Fernán Muñoz. Pero como Sancho de Herrera, señor de la isla de Lanzarote y tío del conde don Guillén, pretendiese que la tutela de este joven le pertenecía por el mismo hecho de haber pasado a segundas nupcias doña Beatriz, su madre, tuvo modo de formarse un partido en La Gomera y aun de ganarse la voluntad del gobernador Fernán Muñoz. Semejantes tramas no podían conservarse secretas. Doña Beatriz, que se instruyó de ellas por medio de algunos avisos, no perdió tiempo; embarcóse una noche en una chalupa, pasó las siete leguas de travesía con treinta hombres y amaneció en su casa, amenazando al mundo.

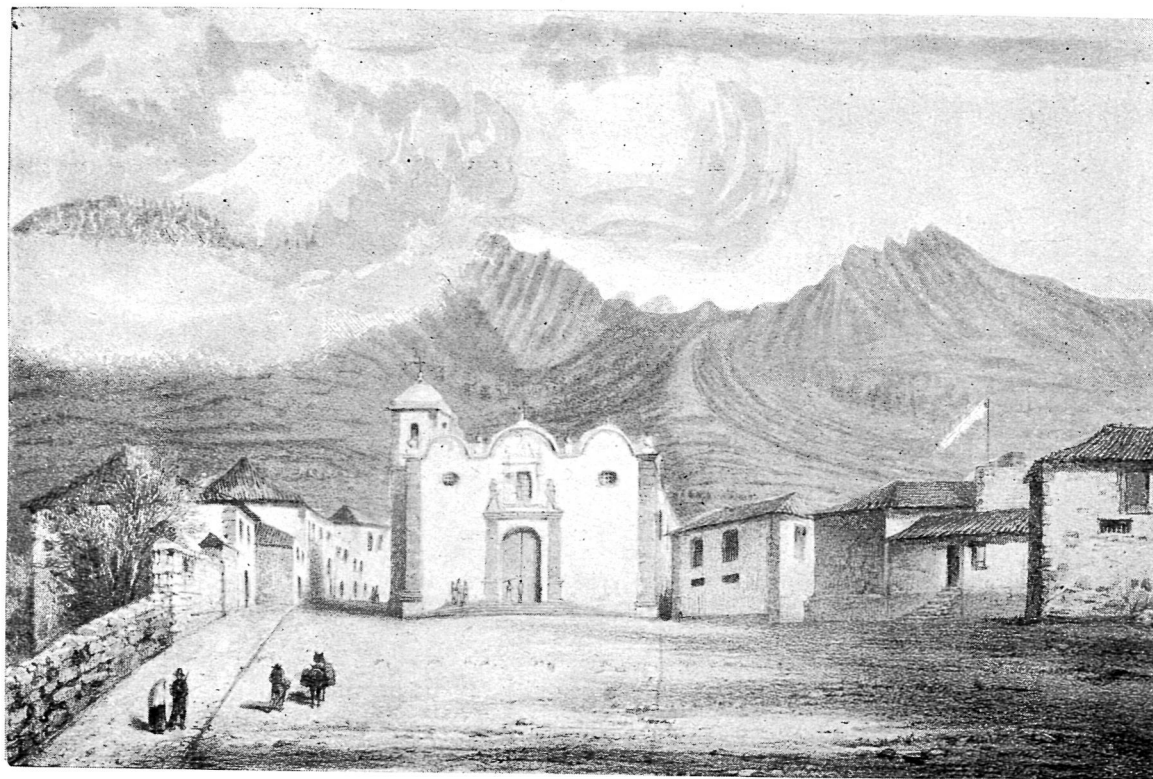
Cuando Fernán Muñoz oyó que su señora no le daba otro nombre que el de traidor, quedó fuera de sí. En vano hizo todas las protestas posibles de fidelidad e inocencia; en vano encarecía cuánto le calumniaban sus enemigos; todo fué inútil; y doña Beatriz, discípula de Pedro de Vera, que no había pasado el mar a deshora sino a fin de saciar su ira, al punto le mandó ahorcar en la plaza pública, volviendo inmediatamente a Tenerife. Esta crueldad en un sexo naturalmente suave y compasivo y este atropellamiento despótico en un pequeño señorío de una corta isla del mar Atlántico era digno de horror.

Mas si una mujer obraba con tanta tiranía, fueron dos mujeres las

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 21.



Güímar (Tenerife)  
Grabado de Williams (1837)



Güímar (Tenerife)

Grabado de Williams (1837)

que se encargaron de la venganza. Las viudas de Francisco Ruiz de Castañeda y de Fernán Muñoz pasaron a la corte y se exhalaban en amargas quejas contra las vejaciones, muertes y escándalos de doña Beatriz de Bobadilla. Los reyes la mandaron comparecer personalmente; y ella, bien asegurada de la protección de sus parientes y de los antiguos favores del soberano, navegó a España, dejando la administración de los estados del Hierro y La Gomera con la tutela de don Guillén, su hijo, al adelantado. Y puede ser que también se le hiciese entonces aquella venta de una de estas dos islas que consta de cierta escritura, cuya copia existe en Valladolid, en el archivo del conde de Gondemar. Nuestro autor asegura que pocos días después de haber llegado doña Beatriz a Medina del Campo amaneció muerta en su propio lecho.<sup>1</sup> Mujer rara que, teniendo todas las gracias y flaquezas de su sexo, tuvo la crueldad y constancia de un hombre sañudo.

### 34. Diferencias del adelantado y don Guillén Peraza

ENTRE tanto, el adelantado gobernaba aquel señorío y había nombrado por su lugarteniente, para las apelaciones criminales, al bachiller Aparicio Velázquez.<sup>2</sup> Pero don Guillén Peraza, que se creía en edad competente de tomar posesión de sus estados hereditarios, y lo deseaba, no cesaba de repetir las más vivas instancias, a fin de que, procediendo de buena fe, le hiciese su padrastra entrega de ellos. Sin embargo, este caballero, o picado de alguna secreta ambición o movido de sus miras políticas, procuraba excusarse, pretextando que don Guillén era todavía muy joven y, por consiguiente, falto de aquel juicio, circunspección y habilidad que exige el arte difícil de gobernar unos pueblos inclinados a sacudir el yugo. Semejantes repulsas no podían menos de mortificar demasiado el espíritu impaciente del conde de La Gomera, mayormente cuando había muchos aduladores que hacían mérito de envenenar las intenciones del tutor. Asegurábanle que el designio de éste no era otro que quitarle del medio, a fin de que la sucesión del señorío recayese en doña Leonor de Herrera, su hermana, mujer de don Pedro de Lugo, quien también descendía

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 21.— Wölfel ha hallado documentos que prueban que doña Beatriz estuvo encarcelada.—S.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 3, pág. 353.

por hembra de Guillén de las Casas, padre de los primeros señores propietarios de las islas.

En estas circunstancias llegó el adelantado a La Gomera, y Alonso de Ocampo (buen hombre y buen vasallo, que amaba cordialmente a don Guillén Peraza, su señor) determinó servirle de un modo que manifestaba mucha grandeza de alma. Convocó sus amigos, alentólos y, habiendo aprontado una chalupa en el puerto con los remeros necesarios, se entró en la casa del adelantado de tropel y, con las más atentas modales, le suplicó procurase hacer a los gomeros la gracia de ponerlos bajo el gobierno de su legítimo señor, y a don Guillén Peraza, la justicia de establecerle en la absoluta posesión de sus dominios territoriales.

Pero viendo que el adelantado se obstinaba en no dar oídos a esta pretensión, alegando algunas razones que a nadie convencían, tomó Ocampo otro tono de voz y le dijo: —Pues, señor adelantado, o embarcarse sin pérdida de tiempo o disponerse para morir aquí. En el puerto está pronta una buena chalupa; en ella podéis transportaros a Tenerife, pues que por lo que mira a La Gomera, entended que toda ella clama por su dueño legítimo. Considerando entonces el adelantado la fuerza de esta resolución y, acordándose que estaba en La Gomera, donde era aborrecido, se halló en la necesidad de ceder más bien a la violencia que a la razón y, poniendo a don Guillén Peraza en pacífica posesión de su estado,<sup>1</sup> se volvió a Tenerife, que valía más que La Gomera.<sup>2</sup>

### 35. Ventajas que halló en las Canarias la navegación a la América

**E**STA última isla acababa de servir de asilo a una célebre flota que navegaba al nuevo mundo de la América. Don Nicolás Ovando, comendador de Larex, había salido de Cádiz el 13 de febrero

<sup>1</sup> Las diferencias del conde don Guillén con el adelantado de Canarias duraron hasta el año 1521, según se verifica de la real provisión despachada en junio de aquella época a favor del conde y dirigida al Lic. Vadillo, juez de la ejecutoria.— Pero la tutoría había caducado en enero de 1512 (Cf. DACIO V. DARIAS, *Noticias históricas sobre los Herrerías en Canarias*, «El Museo Canario», II, 1934, n.º 2, pág. 58), y aun parece bien tardía esta fecha, cuando el joven Guillén contaba unos 24 años.—S.

<sup>2</sup> GALINDO, Mss., libro III, cap. 21.



de 1502 con el destino de mudar a don Francisco de Bobadilla en el gobierno de la isla Española, aquel mismo Bobadilla que había remitido preso a España a Cristóbal Colón y sus dos hermanos. Pero, habiendo experimentado sobre las Canarias una furiosa tempestad que desparramó su flota, tuvo la desgracia de perder uno de los mejores bajeles con 150 hombres. Las demás naves se reunieron en La Gomera, que era el puerto de la reseña general. Aquí pudo comprar una nave para reemplazar la que había zozobrado en la travesía, formando su equipaje de un considerable número de habitantes de nuestras islas.<sup>1</sup>

Iguales sufragios hallaron en sus puertos las posteriores escuadras de Alonso Quintero, que llevaba en 1504 en su compañía al famoso conquistador de Méjico, Hernán Cortés; la de Pedrarias Dávila, compuesta de 17 embarcaciones con 1500 hombres y destinada en 1514 al Darién;<sup>2</sup> y la de Francisco de Montejo, que en 1526 tomó reclutas en nuestras isla para proceder a la conquista de Yucatán. Estos isleños se embarcaron en cierto navío canario, habilitado de pólvora y demás municiones a sus expensas, y, habiendo penetrado hasta Veracruz, se agregaron al ejército de Cortés con tal fortuna, que dieron el golpe decisivo a la reducción de Nueva España.<sup>3</sup>

Ya desde fines de 1520 se había hecho a la vela de estas islas cierto navío mercantil con destino a la Veracruz; y como el gobernador que tenía allí Cortés entendió que conducía un número considerable de arcabuces, pólvora y otras provisiones de guerra con tres caballos, lo compró todo inmediatamente, y aun consiguió que el capitán y maestre del navío con trece bravos aventureros sentasen plaza en las tropas de aquella conquista, en cuyas operaciones se distinguieron con valor.<sup>4</sup> De este modo continuaban las islas Canarias en hacer los mayores servicios que podían al continente de la América y a despoblarse con el deseo de hacer fortuna.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Historia General de los Viajes*.

<sup>2</sup> Sucedió a Pedrarias en el gobierno de Darién el Lic. Lope de Sosa, que acababa de ser gobernador de la Gran Canaria y juez de residencia de don Alonso de Lugo, adelantado de Tenerife.

<sup>3</sup> En abril de 1538 hizo también escala en La Gomera el armamento del adelantado de la Florida. HERNANDO DE SOTO, *Historia de la Florida*, cap. 8 (Adición del ejemplar del autor).

<sup>4</sup> SOLÍS, *Conquista de México*, libro V, cap. 9, pág. 220.

<sup>5</sup> Véase también SILVIO A. ZAVALA, *Las conquistas de Canarias y América*, «Tierra Firme», I (1935) y II (1936).—R.

### 36. Cásase tercera vez el adelantado. Primeros propios y arbitrios de Tenerife

ENTRE tanto, libre el adelantado de los embarazos que el gobierno precario de La Gomera le acarrea, y del matrimonio de doña Beatriz de Bobadilla, en quien no había tenido sucesión, volvió a casarse por tercera vez. Este conquistador dió su mano, ya trémula y cansada de la espada, a doña Juana Masiers, dama de la reina Germana de Foix.<sup>1</sup> Cuando don Fernando el Católico se desposó con esta princesa no era tan viejo como el adelantado. Sin embargo, este caballero tuvo de su tercer matrimonio dos hijas, doña Constanza y doña Luisa de Lugo.<sup>2</sup> No por eso dejó de aplicarse bastante al cuidado de mejorar la policía de Tenerife y de establecer arbitrios y propios que administrasen su concejo. Había comprendido muy bien que un país no es verdaderamente rico sin estos fondos públicos, y que el destino natural de sus rentas es promover la universal comodidad de los pueblos, no sólo en la composición de caminos, conducción de

<sup>1</sup> De los antiguos historiadores del Santísimo Cristo de La Laguna, consta que el adelantado don Alonso Fernández de Lugo se hallaba fuera de nuestras islas y en Europa en 1504, pues éste fué el año en que, habiendo embestido los franceses el fuerte castillo de Salsas en el Rosellón, enviaron los Reyes Católicos socorro de gente de Castilla al mando de don Fadrique de Toledo, duque de Alba. Era fama que don Alonso de Lugo, acompañado de su pariente Juan Benítez, se halló en esta gloriosa jornada y que ambos fueron de los que persiguieron denodadamente al enemigo hasta Languedoc, después que le obligaron a levantar el asedio. Vueltos a Barcelona, se halló nuestro Lugo en aquel grave aprieto de dinero, su achaque habitual, de que según nuestros autores le sacó el ángel San Miguel, su gran devoto. Allí compró la milagrosa imagen del Santísimo Cristo que colocó en el convento de San Francisco de la ciudad de La Laguna.

No hay duda en que también estaba el adelantado en España, y quizá en la misma Barcelona, cuando se casó con doña Juana Masiers, su tercera esposa. Y puesto que la reina doña Isabel falleció en 1505 y que don Fernando V no se volvió a casar hasta el año de 1507, habiendo sido doña Juana dama de dicha reina, se infiere que nuestro adelantado no celebró estas bodas hasta mucho tiempo después. El mismo tuvo buen cuidado de declarar en su testamento que aquella señora «le siguió con amor» (P. ESPINOSA, libro II, cap. 15, pág. 61).

<sup>2</sup> En su testamento de 20 de mayo de 1525 sólo menciona a doña Luisa. En cambio, en el poder para testar, de 26 de mayo de 1507, aparece una hija, de nombre Beatriz, que sería del primer matrimonio del conquistador. Cf. LA ROSA y SERRA, *El Adelantado...* cit., págs. 179 (documento 22) y 187 (doc. 25).—S.

aguas, abertura de puertos, fortificación de sus plazas y sustentación de los vecinos que acuden a los rebatos por causas de enemigos o incendio de los montes, sino también en el fomento de las manufacturas y de las fábricas, en los salarios de las personas que sirven a la república, en los públicos regocijos, reales exequias, etc., etc.

Entre los primeros arbitrios que el adelantado y regidores establecieron en 1506,<sup>1</sup> cuales fueron, el derecho del haber del peso, introducido anteriormente en la isla de Canaria con real facultad; la montarcía de los ganados y los bodegones públicos desde la punta de Daute hasta la de Anaga; entre estos derechos, digo, es digno de nuestra reflexión el derecho de las mancebías o burdeles de las mujeres prostituídas. Y véase aquí un género de establecimiento que nos descubre por menor el espíritu y las costumbres de aquel siglo, primer objeto de la historia. La rara tranquilidad de ánimo con que esta especie de comercio ilícito, ahora tan disonante, se permitía entonces en los pueblos, hasta reducirle a contribución para los fondos públicos, y la formalidad con que el rey don Fernando V, en nombre de la reina doña Juana, su hija, confirmó el referido impuesto en Madrid, a 23 de febrero de 1510, no nos deja duda de que si los hombres de aquella edad eran también malos, eran más bárbaros o más sencillos que nosotros.<sup>2</sup>

No omitió Núñez de la Peña noticia alguna concerniente a esta parte de nuestras antigüedades. Escribe que aquella famosa renta se ponía en remate; que el arrendador cobraba de las personas del sexo (que vivían congregadas en cierta habitación, situada hacia la salida de la ciudad de La Laguna para el puerto de Santa Cruz) no sé qué cantidad de maravedís; y que en las escrituras del contrato de arrendamiento solían insertarse algunas cláusulas sumamente ridículas. Por ejemplo, en 9 de diciembre de 1532, dijo la justicia y regimiento: «que por cuanto en el arrendamiento de la mancebía hay una condición que dispone que el arrendador con juramento sea creído sobre si una mujer se prostituye con más de un hombre, para que le pague el derecho; la que, por ser muy perjudicial, la revocan y mandan de nuevo que el tal arrendador pruebe con tres testigos de vista de cómo la tal mujer se prostituye con más de tres hombres y gana dineros con su persona públicamente, para que en este caso pague».<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Véanse en *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, I, números 530, 568 y 844. Cf., además, sobre éstas y otras rentas públicas, L. DE LA ROSA, *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*, págs. 133-160.—S.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 5, pág. 205.

<sup>3</sup> ÍDEM, pág. 207.

Este monstruoso derecho de lupanar no se había introducido en Tenerife, sino a imitación de la Gran Canaria y La Palma, en donde con aprobación real hacía también parte de los propios y arbitrios. Pero la plaga de modorra epidémica que durante el gobierno de don Bernardo de Anaya afligió aquella isla por largo tiempo inclinó los ánimos de sus habitantes a abolirle del todo, convirtiendo el sitio de la abominación en una capilla consagrada a la Santísima Cruz.<sup>1</sup>

No podía tampoco subsistir con decoro en la isla de Tenerife el rédito de un arbitrio tan disonante, por más que Pedro de Vergara (hombre que fué siete veces alcalde mayor, tres teniente de gobernador, alguacil mayor y regidor) hubiese pasado a la corte en 1510 con el carácter de diputado o, como solían decir entonces, de mensajero, a fin de solicitar su confirmación y estabilidad. En efecto, el establecimiento de la mancebía pública se abolió antes de 50 años, y se fueron tomando otros recursos más honestos y sólidos para aumento de los propios y fondos capitales de la isla.

El adelantado, el mencionado gobernador Lope de Sosa, el teniente Cristóbal de Lebrón<sup>2</sup> y los regidores, en consecuencia de las órdenes del rey, habían señalado desde el año de 1512 todos los montes y montañas al Norte y Sur de Tenerife, para que su concejo tuviese facultad exclusiva de exportar y vender la madera, leña y tablazón que juzgase a propósito. Este pensamiento contenía la ruina del país, y se pasó por él. Creían aquellos primeros pobladores que los espesos bosques que hallaron en la isla no llegarían jamás a talarse, y que bastaría haber tenido la débil precaución de acotar los montes de Tahodio y Abimarge en beneficio de las fuentes. Pero su política se engañó. No previnieron ellos que el sórdido interés de exportar las maderas de los barbusanos, pinos y palosblancos; que el corte de los árboles para la

<sup>1</sup> CASTILLO, Ms., libro III.

<sup>2</sup> El licenciado Cristóbal de Lebrón, famoso teniente de gobernador de Tenerife, fué después oidor de la audiencia de Santo Domingo en la isla Española, donde murió con gran reputación.— Hay que enmendar las fechas de los años de la batalla de Salsas, que fué en 1503 y no en 1504, como pone; la de la muerte de la Reina Católica, que acaeció en 1504, y no en 1505, según dice; y por último la del segundo matrimonio del Rey Católico, que se celebró en 1506, y no en 1507. Además, al final, después de las palabras: «estas bodas hasta mucho después» debe añadirse: Y en efecto así fué, porque en 1512, en que fué fundado el mayorazgo de su casa, todavía estaba viudo de doña Beatriz de Bobadilla, y en 1515, cuando confirmó tal fundación, ya estaba casado la tercera vez, según lo expresa.—Rodríguez Moure.— Cf. LA ROSA y SERRA, *loc. cit.*, página XLIV. No hay probabilidad alguna de la presencia del adelantado en Salses, inventada por los hagiógrafos del Sto. Cristo de La Laguna.—S.

construcción de naves y edificios; que el consumo de leña para los ingenios de azúcar, calderas de destilar, cocinas, utensilios domésticos y aperos de labranza; que las rozas para el cultivo de las tierras, para la fábrica de carbón y para la extracción de la pez o brea de los pinos, sobre la cual se echó un impuesto de diez maravedís por quintal; y, señaladamente, que el abuso de las licencias, el daño de los ganados, la casualidad de los incendios y otras causas, siempre subsistentes y destructivas, habían de acabar por último con la admirable frondosidad de los montes de Tenerife, como veremos en su historia natural.<sup>1</sup>

Todos estos propios de la isla, a que posteriormente se fueron agregando los derechos sobre los pastos de los ganados de forasteros; las abejas y las colmenas salvajes; las salinas de la ribera del mar; la resina de los almácigos y otras despreciables economías que sólo referimos porque ellas nos instruyen de la pobreza de aquellos tiempos; todos estos propios, digo, no compusieron nunca un fondo de consideración, hasta que se estableció el estanco y renta del jabón, en 1515, y se le fueron asignando las vastas suertes y porciones de tierra labrantía que posee el cabildo en las inmediaciones de la ciudad de La Laguna y en las caletas y dehesas de La Orotava y Buenavista. Pero sin anticipar esta parte de nuestra historia, volvamos a las negociaciones de Pedro de Vergara en la corte.<sup>2</sup>

### 37. Mensajes y diputaciones a la corte

EL concepto que el adelantado y toda la isla de Tenerife tenía de la probidad, mérito y conducta de este conquistador<sup>3</sup> influyó sin duda en la elección que hicieron de su persona en 1510, para revestirle del carácter de diputado o mensajero cerca del Rey Católico. Pedro de Vergara fué quien obtuvo para la isla el privilegio de su escudo de armas;<sup>4</sup> quien solicitó para su cabildo la facultad de poder

<sup>1</sup> No escribió Viera esta obra, si no consideramos tal su *Diccionario de Historia Natural*.—R.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 6, pág. 208.

<sup>3</sup> Cf. la nota 3 de la pág. 187.—R.

<sup>4</sup> Este escudo consiste en la imagen de un San Miguel con lanza y bandera en una mano, y en la otra una rodela, colocada la referida imagen sobre la cumbre del Pico de

examinar y recibir los escribanos públicos, sin presentarse personalmente en el consejo; <sup>1</sup> quien consiguió para las islas de Tenerife y de La Palma, la gracia de que estuviesen exentas de alcabala y no pagasen los derechos de almojarifazgo por tiempo de 25 años; <sup>2</sup> quien alcanzó privilegio para que las apelaciones que no excediesen de 10 000 maravedís pudiesen seguirse ante el consistorio de cada isla, sin acudir a la chancillería de Granada; quien negoció, en fin, merced para que el real erario contribuyese 50 000 maravedís por modo de subsidio para la construcción de las casas capitulares de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

Sucedió a Pedro de Vergara en la diputación a la corte otro mensajero de igual reputación. Juan Benítez, pariente del adelantado, regidor, alguacil mayor algún tiempo y, lo que era más que todo, conquistador, fué nombrado en 6 de noviembre de 1517 a fin de que promoviese los intereses comunes de la isla cerca del cardenal Ximénez y de Adriano Florent, deán de Lovaina, quienes, por muerte del rey católico don Fernando V, por los accesos de demencia de la reina doña Juana, su hija, y por la ausencia de don Carlos de Austria, su nieto, tenían la regencia del reino. Juan Benítez obtuvo a favor de la isla ocho cédulas, que presentó en cabildo por julio de 1518. Es digna de notarse la brevedad con que se negociaba en aquel tiempo.<sup>3</sup>

La noticia de la muerte de aquel excelente monarca, que mereció añadir a sus inmensas adquisiciones la gloria de haber sometido a la corona de Castilla las tres islas de la Gran Canaria, La Palma y Tenerife, se había recibido en el ayuntamiento de ésta a 13 de febrero de 1516, veintidós días después de sucedida en Madrigalejo, aldea de Trujillo. Las reales exequias se celebraron en la iglesia parroquial de la Concepción, según tuvo cuidado de advertir Núñez de la Peña.

Tenerife, de donde se levantan algunas llamas de volcán. A una parte del monte se divisa un león y a la otra un castillo con el mar que le rodea, todo ello en campo de oro, y por orla un campo rojo con esta letra: *Michael Archangele, veni in adjutorium populo Dei*. Expidióse la dicha provisión en Madrid a 23 de marzo de 1510.— Cf. E. SERRA, *Fernando el Católico concede armas...* «Revista de Historia», XV, 1949, págs. 239-246.—R.

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 3, pág. 196.

<sup>2</sup> La referida franqueza se cumplió para los vecinos de la isla de La Palma en 1517, y para los de Tenerife en diciembre de 1521.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 7, pág. 217.

### 38. Muerte del ilustrísimo Ayala. Sucédele don Fernando Vázquez de Arce

**T**AMBIÉN la iglesia de Canaria y las islas habían perdido en 1503<sup>1</sup> al obispo don Pedro de Ayala, después de haber defendido con entera constancia los antiguos derechos de la mitra por lo concerniente al señorío temporal de Agüímez, sus tierras y labranzas. Se dice que murió estando ya trasladado al obispado de Plasencia. Fué su sucesor el ilustrísimo don Fernando Vázquez de Arce, de la casa de Arce de Villoria, en las montañas y arzobispado de Burgos. Este prelado, que había sido prior, primera dignidad de la iglesia de Osma y comendador de la orden de Calatrava, residía en Canaria cuando, en abril de 1515, hizo publicar un decreto, en virtud del cual concedía licencia a pedimento y súplica del adelantado y cabildo de Tenerife, para que se pudiese edificar en la villa de San Cristóbal de La Laguna un nuevo templo con título de Nuestra Señora de los Remedios. Este decreto, que se sacó procesionalmente de la ermita de San Miguel, concedía también ciertas indulgencias y dispensaciones de casos reservados a cuantos contribuyesen a tan piadosa obra con sus limosnas o trabajo personal.<sup>2</sup>

### 39. Erección de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna

**L**AS indulgencias concedidas casi a este mismo tiempo por la santidad de León X para la construcción de la iglesia de San Pedro de Roma dieron principio y ocasión en Alemania a la gran revolución del Norte y cisma de Lutero; pero las del obispo de Canaria no produjeron entre los cristianos de Tenerife sino como un nuevo crecimiento de fervor y una cierta emulación del culto divino que después se hizo famosa.

Entre tanto, animaba el adelantado su pueblo para otra obra de no menor utilidad, imponiendo una sisa sobre el pescado, vino, aceite

<sup>1</sup> Léase 1513. Cf. libro XVI, cap. 29.—R.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 1, pág. 327.

y jabón, hasta que se sacasen mil ducados, con el destino de conducir a la ciudad de La Laguna las aguas de la sierra de Tahodio. Esta real facultad había sido obtenida por Juan de Armas, síndico personero general de la isla, empleo decoroso que al principio se confirió por nombramiento del cabildo, en 1505, y que luego, por disposición de los señores Reyes Católicos, se sujetó a un método de sorteo que tenía algo de singular. El adelantado y regidores, habiendo convocado siete ciudadanos de la primera calidad, concurrían con la justicia en una iglesia, donde prestaban juramento de no elegir para el encargo de personero sino sujeto que fuese digno y capaz de consagrarse a promover la felicidad común. Cada uno de estos siete electores ponía su cédula dentro de un vaso, con la circunstancia de que la primera que se extrajese fuese la decisiva. De este modo fué electo Juan Pérez de Zosorra, en la parroquial de la Concepción, a 17 de septiembre de 1508; Juan de Albornoz, en la de San Francisco, año de 1512; y el mencionado Juan de Armas, en 1518.<sup>1</sup>

#### 40. Reflexiones sobre el gobierno político de las islas

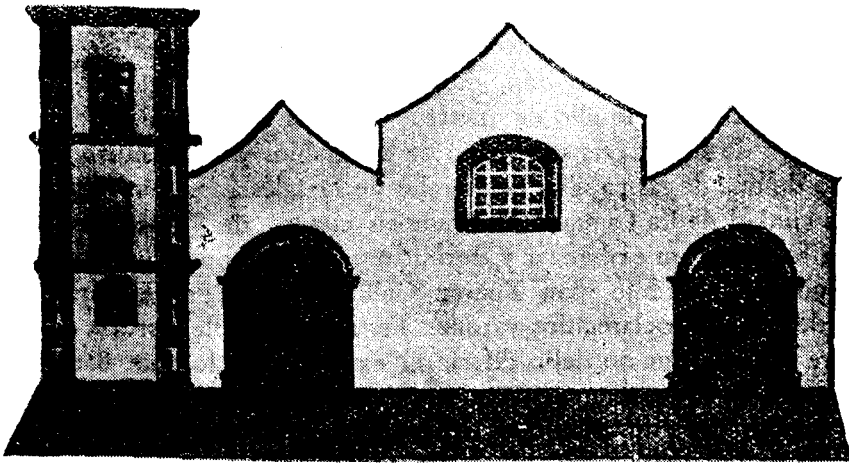
**N**O se puede observar sin asombro este fondo de celo por la causa pública y esta fertilidad de recursos para emprender obras que exigían grandes gastos. Cuando, por una parte, se considera la notable pobreza del país, la cortedad de sus producciones y lo reducido de su comercio; y, por otra, la fundación de tantos pueblos, la erección de tantas iglesias y monasterios, la composición de tantos caminos, la conducción de muchas aguas, la abertura de tantas tierras noales, el establecimiento de ciertas manufacturas y el plantío de tantas haciendas de viña y de ingenios de azúcar, no podremos dejar de confesar la superioridad de nuestros predecesores en orden a la

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 8, pág. 220.— Estas noticias de Núñez sobre los personeros generales de Tenerife contienen inexactitudes, pues ese procedimiento de sorteo entre los nombres dados por siete compromisarios designados por la Justicia y Regimiento no se aplicó regularmente hasta el siglo XVIII, después del triunfo del Cabildo sobre los vecinos, en 1714. Hasta entonces en Tenerife el personero fué elegido por voto de los vecinos, a pesar de la tenaz oposición y aun obstrucción de los regidores. Cf. L. DE LA ROSA, *Evolución del régimen local* cit. págs. 59-69. Pérez de Zorroza (no Zosorra) fué escogido por los compromisarios entre tres nombres dados por los vecinos, y Albornoz fué nombrado irregularmente por el Cabildo.—S.



aplicación a un trabajo seguido y decir que su constancia en los pensamientos, su admirable unión en los dictámenes y su inclinación al amor patriótico fueron virtudes que debieron sin duda a su extrema moderación, frugalidad y conformidad de intereses.

Es una buena prueba de aquella sólida conducta el gran cuidado que ponían en no fiar los negocios fundamentales de la provincia a la adversa o favorable suerte de los agentes en la corte. Así vemos que casi todos los expedientes se promovían entonces por medio de un di-



Iglesia de S. Marcos de Tegueste  
Dibujo de Pereira Pacheco

putado de honor y calidad que pasaba personalmente con el carácter de mensajero y que solía volver al cabo del año, cargado de cédulas y reales provisiones. En 1520 nombró a este efecto el cabildo de Tenerife a su regidor el famoso Andrés Xuárez Gallinato, hijo de Pedro del Algaba (aquel desgraciado antagonista de Juan Rejón), sobrino del adelantado y continuo del rey. Y este caballero fué quien obtuvo en Medina de Ríoseco la confirmación de los propios del ayuntamiento; la facultad de formar un nuevo código de ordenanzas relativas al gobierno económico de la isla; de conceder licencia para sacar de ella el sobrante de trigo, que hacía entonces el primer ramo de su comercio; de que se mandase guardar por la justicia en el ayuntamiento la mayor parte de los votos, y de que éste se compusiese solamente de ocho re-

gidores; providencia cordata que miraba a la conservación del lustre e incorruptibilidad del cuerpo.<sup>1</sup>

Andrés Xuárez Gallinato negoció los referidos privilegios con Adriano, cardenal de Jerusalén (después papa), y con el condestable Íñigo de Velasco, ambos gobernadores del reino por ausencia del emperador Carlos V, cuya feliz exaltación al imperio, sabida en nuestras islas desde 27 de septiembre de 1519, había dado ocasión a grandes fiestas y regocijos públicos. Núñez de la Peña se exhala con razón en elogios de Gallinato, encareciendo su hidalguía, su valor en los trances de la conquista, su ardor en perseguir a los berberiscos en las fronteras de África, su carácter pública y demás prendas sobresalientes. Pero es menester no equivocarlo con otro Gallinato, descendiente suyo por su hija doña Ana Lobón, mujer de Francisco Benítez de Lugo, quien se hizo el Ronquillo de nuestro vulgo. La ridícula fábula de la exhumación de su cadáver por mano de los diablos y de su rapto por el techo de una de las capillas colaterales de la iglesia de San Francisco de la ciudad de La Laguna es un famoso cuento de viejas y una patraña forjada para embaucar y dormir niños.<sup>2</sup> Tampoco lo hemos de confundir con su hijo Juan Xuárez Gallinato, regidor de Tenerife y uno de sus más esclarecidos varones. Es tan especial la historia de este ilustre canario, que no debo diferir el extracto de lo que Bartolomé Leonardo de Argensola cuenta en su *Historia de la conquista de las Malucas*.

Landara, rey de Camboya, en las Indias orientales, había enviado al gobernador de las Filipinas una embajada con ricos presentes y ofreciendo hacerse cristiano y vasallo de España, como le socorriese contra el rey de Siam, que iba a atacarle con un ejército poderoso. El gobernador Luis de Mariñas aprestó tres embarcaciones con 120 españoles y algunos indios filipinos, bajo el mando de Juan Xuárez Gallinato. Mientras Gallinato aportaba a Malaca, acosado de una tormenta, los otros bajeles llegaron a Camboya, a tiempo que el rey de Siam había ya deshecho a Landara y colocado sobre el trono a Pra Near. Esta revolución no quitó que los españoles se acercasen a la corte, pegasen fuego al almacén de la pólvora, embistiesen una noche el palacio y, a favor de la confusión, entrasen hasta el cuarto del rey y le cosiesen a

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 6, pág. 211.

<sup>2</sup> Se asegura que esta historieta no tuvo otro principio que el haber sido preciso descolgar el cadáver por una de las ventanas de la casa mortuoria, al tiempo de sacarlo para darle sepultura, a causa de que la ataúd no podía dar vuelta fácilmente por las escaleras.

puñaladas, después de haber hecho pedazos sus guardias. A este ruido corrieron a las armas más de 45 000 indios, quienes con sus elefantes atacaron a los españoles. Pelearon toda aquella noche, pero todo estaba perdido, a no haber desembarcado Gallinato al amanecer con los suyos.

Al punto dió órdenes muy apretadas para que, obrando con retención y moderación, tratasen de aplacar y ganar a los naturales. Encantados los principales de Camboya con la discreción, sabia disciplina y demás prendas que veían en Gallinato, fueron a estar con él y le ofrecieron la corona. En esto se fundó (añade Argensola) la voz que corrió por acá de que Gallinato era rey de Camboya, voz tan célebre, que sobre ella se compusieron entonces y se representaron algunas comedias con aplauso. Lo cierto es que muchas personas inteligentes no dudaron que, si Gallinato hubiera querido aprovecharse de tan favorable ocasión, podía haberse hecho dueño de Camboya; y aun dice vió cartas de Diego Veloso y Blas Ruiz, compañeros de dicha expedición, escritas a la audiencia de Manila, en que aseguraban lo mismo y se quejaban de que Gallinato hubiera desaprobado cuánto se había obrado de sangriento e injusto.<sup>1</sup>

#### 41. Acción del gobernador de Canaria Pedro Suárez de Castilla contra un pirata

**P**OR aquel mismo tiempo en que Andrés Xuárez Gallinato hacía su mensaje a la corte, era gobernador de la isla de Canaria Pedro Suárez de Castilla, caballero sevillano, cuya hija doña María había casado con don Guillén Peraza, conde de La Gomera. El sexto año de su gobierno, que fué el de 1522, se señaló con la memorable oposición que hizo al corsario Juan Florín, de nación francesa. Este armador, el primero que ejecutó piraterías en nuestros mares después de conquistadas todas las islas, se había apoderado de siete embarcaciones procedentes de Cádiz, a cuyo bordo venían a establecerse en Canaria y en Tenerife diferentes familias con sus mercaderías y equipajes. Pero el gobernador Pedro de Castilla, habiendo dado orden pa-

<sup>1</sup> ARGENSOLA, *Historia de la conquista de las Malucas*, tomo II, págs. 11 y 42; *Historia Universal*, tomo XVI, libro XIV, cap. 13, pág. 502.

ra que se armasen prontamente hasta 5 bajeles que estaban surtos en el Puerto de La Luz, tuvieron éstos la fortuna de alcanzar al corsario sobre la punta de Gando, darle caza y obligarle a soltar la presa hasta hacer fuga.

Juan Florín siguió entonces su ruta hacia las islas Azores y se apoderó de dos navíos que volvían de la América y traían la recámara de Motezuma, que el famoso Hernán Cortés enviaba al emperador Carlos V, con más de 88 000 castellanos en barras de oro y plata, piedras preciosas, perlas, etc., etc.<sup>1</sup>

#### 42. Serie de los magistrados de Tenerife. Sus diferencias con los jueces eclesiásticos

**D**ESDE 11 de junio de 1518 se había recibido también en Tenerife, en calidad de gobernador de esta isla y la de La Palma, el licenciado Sebastián de Bricianos,<sup>2</sup> quien nombró por su alcalde mayor a Fernando de Espino y tomó residencia al adelantado. Esta comisión le duró muy poco. El adelantado presentó en mayo de 1520 nueva orden real, por la que mandaba el señor emperador se le reintegrase en el gobierno, en cuya consecuencia nombró por su lugar-teniente al doctor Sancho de Lebrija. Nada es tan digno de nuestra observación, como esta frecuente alternativa de personas empleadas en la magistratura de Tenerife. Yo hallo que el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, en el transcurso de 30 años en que mandó la isla, hizo 30 nombramientos de tenientes de gobernador y 15 de alcaldes mayores, sin contar los dos jueces que le tomaron residencia. Pero, como si esta rápida serie de ministros no fuese todavía bastante para administrar justicia en un país tan limitado, sucedía que los diocesanos, los comisarios de la cruzada y otros eclesiásticos de islas andaban implicados con ellos a cada instante en grandes disputas, competencias y confictos de jurisdicción.

Tal era el principal objeto de la diputación que el ayuntamiento de Tenerife cometió en 15 de noviembre de 1521 a Juan Pérez de Aguirre, regidor y paje del rey. Habiéndose transferido a la corte este mensajero, obtuvo distintas cédulas reales, para que el reverendo obis-

<sup>1</sup> CASTILLO, Mss., libro III.

<sup>2</sup> Briceño se le llama en los documentos; la otra forma será una latinización.—R.

po de Canaria y su provisor no se intrometiesen a conocer de causas profanas; y para que, en caso de conocer legítimamente del delito de algún lego, implorasen el auxilio de la justicia real. También declaró entonces el supremo consejo de Castilla que los comisarios, tesoreros y demás oficiales de la cruzada y de las órdenes de la Trinidad y de la Merced, no debían demandar limosnas en islas, ni apropiarse los ganados salvajes (que los naturales llamaban *guaniles*), bajo el pretexto de ser bienes mostrencos. Éstas y otras declaraciones con que Juan Pérez de Aguirre volvió de la corte y que presentó al ayuntamiento en 12 de diciembre de 1522, lejos de fijar a los jueces eclesiásticos en los límites naturales de su jurisdicción, ocasionaron nuevas contestaciones, supuesto que el mismo emperador expidió en 1523 segunda orden, cometida al teniente Lebrija, para que con el producto de las penas de cámara defendiese los derechos de la jurisdicción real.<sup>1</sup>

Sin embargo, parece que ni las penas de cámara ni el celo del doctor Lebrija fueron bastantes para poner término a tan importunos debates. Sabemos que el mensajero Juan de Aguirre tuvo que repetir su viaje a la corte en 1525, en donde obtuvo nueva real orden, para que los provisores y vicarios generales no sacasen a ningún secular de su jurisdicción de primera instancia, y para que los subdelegados del tribunal de la cruzada no se apropiasen las herencias de los vecinos de las islas que morían fuera de ellas ni tomasen el quinto de aquellas personas intestadas que dejaban parientes dentro del cuarto grado.

### 43. Muerte del ilustrísimo Vázquez. Sucédele don Luis Cabeza de Vaca

DEBÍA la jurisdicción eclesiástica (desfigurada quizá por el transcurso de los tiempos) este carácter de firmeza a don Fernando Vázquez de Arce, actual obispo de Canaria, cuya valerosa constancia, bien conocida en la defensa del señorío temporal de su mitra sobre el territorio de Agüímez, fué materia del panegírico que le hizo su sucesor, el ilustrísimo Murga.<sup>2</sup> Se ha creído que la conservación de este dominio territorial, tantas veces contestado por los nue-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 7, pág. 217.

<sup>2</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 318.

vos cristianos del país y tantas veces sostenido por los prelados poseedores, dió entonces ocasión a aquella famosa maravilla que refiere don Juan Núñez de la Peña. Este autor asegura que, como los canarios menospreciaban las censuras con que les amenazaba el obispo, habiendo tomado éste un queso en presencia de la multitud, lo partió en dos mitades con una línea y excomulgó una de ellas. Lo que resultó fué que la parte canónicamente excomulgada se puso negra y que, aunque recobró su antiguo color después de absuelta, no fué con toda la calidad que antes. Véase aquí un prodigio del gusto de la *Leyenda Dorada*.<sup>1</sup>

Don Fernando Vázquez de Arce falleció en Canaria,<sup>2</sup> siendo el báculo pastoral que dejó a su iglesia un venerable monumento de su pontificado. Sucedióle el señor don Luis Cabeza de Vaca, conde de Pernia, natural de Jaén y descendiente de la nobilísima casa de su apellido. Había tenido el honor de ser subpreceptor del emperador Carlos V con el deán de Lovaina, después Adriano VI; y en fuerza de su conocida prudencia, religión y literatura, fué exaltado a la dignidad episcopal.<sup>3</sup>

#### 44. Muerte de don Alonso Fernández de Lugo. Su elogio. Su sucesión

LOS principios del año de 1525 se señalaron en las islas con la muerte de su adelantado don Alonso Fernández de Lugo, que terminó el curso de sus días en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna y fué sepultado honoríficamente en la nave de la iglesia de San Miguel de las Victorias, convento de religiosos de San Francisco, de la que había sido fundador. La capilla mayor, en cuya fábrica, según el padre Quirós, se experimentaron infinitos milagros, no estaba todavía concluída;<sup>4</sup> pero dejó dispuesto que, en estando, se trasladase a ella su cuerpo.<sup>5</sup>

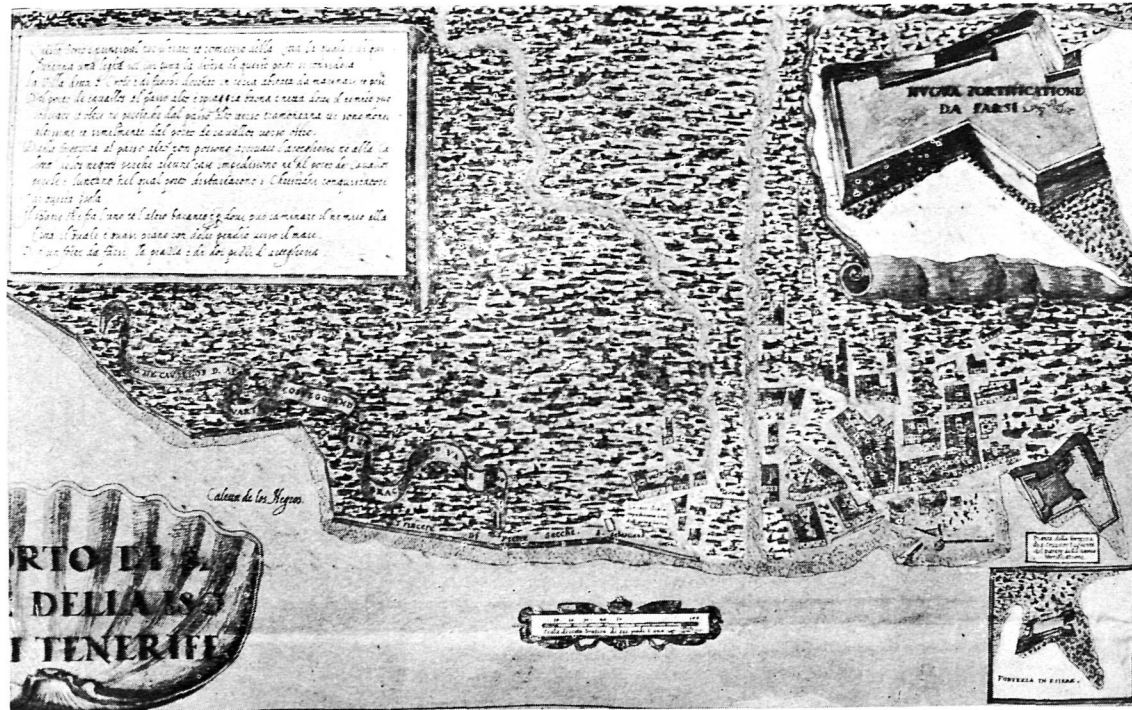
<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 9, pág. 488.

<sup>2</sup> Véase en el libro XVI, cap. 30, el lugar de la sepultura del Ilmo. don Fernando Vázquez de Arce.—Rodríguez Moure.

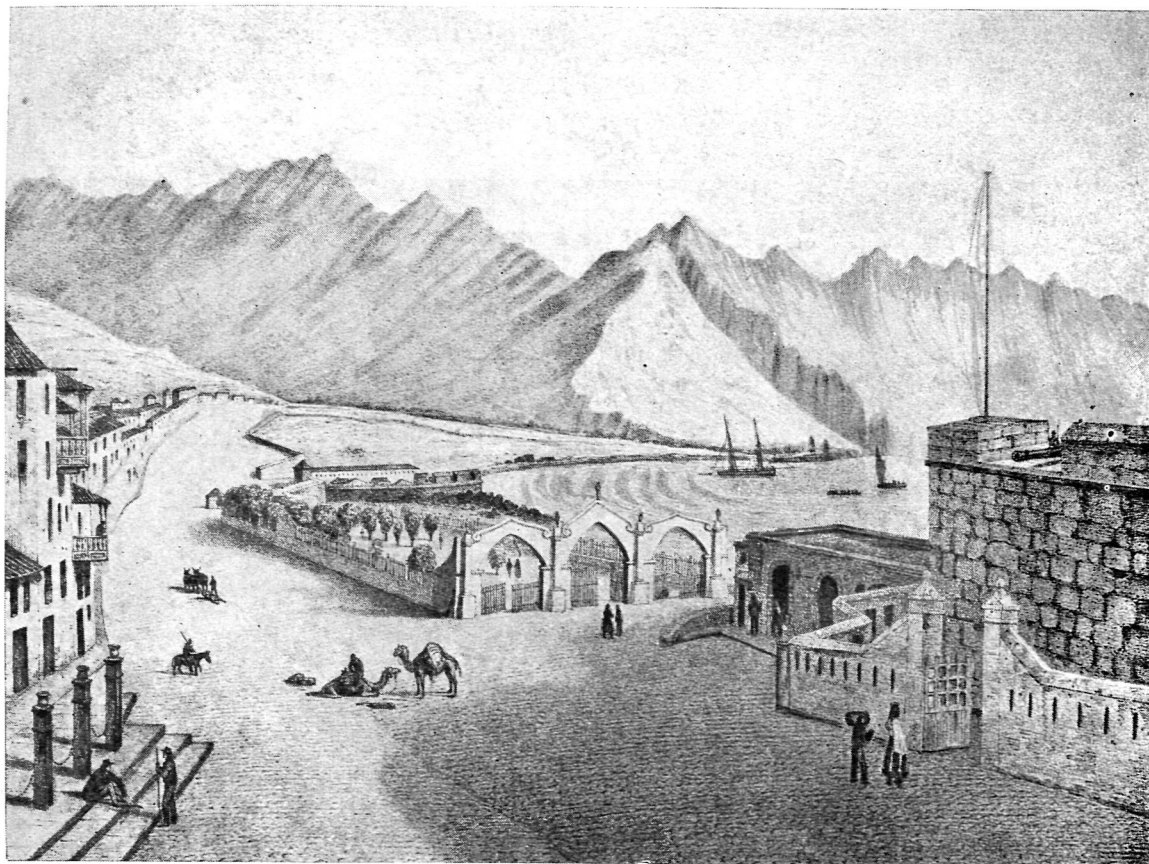
<sup>3</sup> SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la casa de Lara*.

<sup>4</sup> QUIRÓS, *Milagros del S. Cristo de La Laguna*.

<sup>5</sup> Nota. Otorgó esta última disposición y testamento, en el lugar de Santa Cruz, a 13 de marzo de 1525, declarando por bienes como cien cahices de tierra de secano en



Santa Cruz de Tenerife  
Por L. Torriani (1590)



Santa Cruz de Tenerife  
Entrada del puerto hacia 1837  
(Grabado de Williams)



No es todo el elogio de este hombre memorable el haber sido conquistador de tres grandes islas, capitán general de las costas de África, adelantado de las Canarias y gobernador perpetuo de La Palma y de Tenerife. Su verdadera reputación debe consistir principalmente en su pacífica dignidad de fundador de nuevos pueblos, de padre y de primer legislador y cultivador del mejor país de las tierras Afortunadas.

Si los habitantes de estas colonias, que tanto le debieron, celebraren la nobleza y antigüedad de su ilustre casa, la piedad de su religión, la actividad de su carácter, el valor de su persona <sup>1</sup> y la elevación de sus pensamientos, acaso no celebrarán sino unas cualidades puramente debidas a la casualidad, a la educación, al siglo, a la naturaleza o a la fortuna. Pero cuando paren la consideración en el desvelo con que solicitó dar toda la posible consistencia y regularidad a las partes que debían entrar en la composición de una república floreciente y bien administrada, entonces tendrá su alabanza mayor verdad y solidez.

Al tiempo que falleció nuestro adelantado, se iban ya formando casi todos los pueblos de más consideración de Tenerife. La villa capital de San Cristóbal de La Laguna, que él mismo había fundado, se había aumentado tanto (señaladamente hacia el Oriente) en vecindario,

Tacoronte; el heredamiento del Realejo, compuesto de aguas, ingenio de azúcar, viñas, solares, tributos, huertas y casas; el heredamiento de Icod; el heredamiento de los Sauces, en La Palma, etc. Dejó 25 esclavos, algunos caballos, mulas, acémilas, tapicería, oro, plata, vestidos y «joyas de atavío de su persona»; y, sobre todo, dejó muchos pleitos, muchos créditos y muchas deudas. Así, mandaba que su hijo don Pedro sólo tomase los trescientos mil maravedís de que le tenía hecha donación, y después otros trescientos mil en cada un año, pues con las demás rentas se habían de descargar sus deudas, de modo que hasta que no estuviesen todas extinguidas no entraría en el goce del mayorazgo. También se habían de pagar antes la dote de doña Juana Masiers, su tercera mujer; la donación *propter nuptias*, otorgada con real aprobación, y la dote de su hija doña Luisa; quienes asimismo llevarían por sus vidas trescientos mil maravedís anuales. Todo el menage de casa sería de la dicha doña Juana; y sus hijos y nietos la deberían honrar como a madre, por ser extranjera y haberle seguido y servido con amor. Igualmente dejó a su hija doña Luisa el ingenio y heredamiento del Agaete, prueba de que no lo había vendido para las expediciones. En fin, mandó acabar la capilla de San Miguel de las Victorias, su abogado en las conquistas; dejó aniversarios en ella, legados a sus criados y veinte mil maravedís al bachiller Funes, su abogado en los pleitos.

<sup>1</sup> El primer adelantado hasta en su ancianidad demostró los alientos y arrestos guerreros que informaron su personalidad, porque en 1521, al saber el levantamiento de las comunidades de Castilla, dispuso viaje para ir las a combatir con las huestes que las contradecían; pero se lo impidió el Ldo. Badillo, que con su intemperancia le alteró las Islas y las puso en armas. Así lo manifiesta, a 9 de julio, en carta al cardenal Adriano, la que existe en el Archivo de Simancas, apartado de Comunidades de Castilla, número 1712.—Rodríguez Moure.

iglesias, conventos y otros edificios, que en 21 de junio de 1521 tomó el ayuntamiento la resolución de intitularla ciudad, mientras se obtenía la facultad real para ello.<sup>1</sup>

Las artes de la paz, quiero decir la agricultura, las manufacturas, el comercio, la navegación y la policía empezaban bajo de sus auspicios a establecerse prósperamente. Las cañas de azúcar, traídas por los árabes desde la India a Chipre y Sicilia y después por el infante don Enrique de Portugal a la isla de la Madera, habían hallado en las Canarias un clima tan benigno y un terreno tan fértil, que en pocos años se hizo este efecto una de las principales mercaderías que las acreditaron. Pero aunque en Tenerife, así como en la Gran Canaria y en La Palma, fué el cultivo de las cañas de azúcar uno de los primeros ensayos de labranza, siendo cosa notable que solo en el valle de La Orotava hubiese tres ingenios, con todo, luego que el magisterio de la experiencia dió a conocer a los pobladores lo poco que correspondía la utilidad al dispendio, se aplicaron enteramente al plantío de viñas.<sup>2</sup>

Como las vides encontraban unos collados por la mayor parte ligeros, pedregosos y cargados de sales y de azufres, hicieron unos progresos tan monstruosos, que excedieron las mismas esperanzas de los viñateros. Entre los excelentes vinos de Tenerife (cuya cosecha ha subido algunas veces de cuarenta mil pipas), el vino griego originario de

<sup>1</sup> Esta facultad no se obtuvo hasta 20 de enero de 1531, por cédula del emperador Carlos V y doña Juana, su madre, siendo mensajero de la isla Juan de Aguirre, su regidor.

<sup>2</sup> No fueron avaras nuestras islas de sus excelentes cañas dulces ni del modo de fabricar el azúcar en sus ingenios; porque cañas, ingenios, trapiches y oficiales, todo pasó a la América desde Canarias. ¡Qué colonia tan útil para aquel continente! Asegura el citado Oviedo en su *Historia natural y general de las Indias* que el primer azúcar que se dió en toda la América fué el que se fabricó en un trapiche de caballos que hizo en la isla Española el bachiller Gonzalo de Velosa, quien llevó las cañas dulces de nuestras islas (libro IV, cap. 8).

El mismo autor dice que los plátanos, árboles preciosísimos y de indecible utilidad, también fueron llevados por la primera vez a la misma isla Española desde la Gran Canaria, en 1516, de cuya isla se extendieron y multiplicaron después prodigiosamente por todas las otras de la América y Tierra Firme. Debióse este rico presente al cuidado del R. P. fray Tomás de Berlanga, del orden de predicadores, que luego fué obispo de Castilla del Oro en Tierra Firme. Asegura Gonzalo de Oviedo que los primeros plátanos que vió en su vida fueron los del convento de San Francisco de la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria, estando en dicha isla de paso a la América, año de 1520 (libro VIII, cap. 1).

Malvasía, pequeña isla de la costa oriental de la Morea, ¿no pasa con razón en el mundo por un néctar maravilloso? <sup>1</sup>

Estas ricas producciones, juntas con la preciosa yerba orchilla y con el sobrante de trigo, para cuya libre saca o exportación se obtuvieron repetidos privilegios del soberano, atrajeron a Tenerife el comercio de los portugueses y otras naciones europeas. Aquellos primeros pobladores estuvieron bien persuadidos a que las Canarias, por su natural situación, debían ser unas repúblicas comerciantes, y que la navegación y el tráfico en Europa, África y América, para lo cual tienen tan bellas proporciones, podría hacerlas opulentas, florecientes y afortunadas. Pero ya veremos en la historia de nuestro comercio el uso que se ha sabido hacer de tan singulares ventajas. Baste saber ahora que, al tiempo de la muerte del adelantado don Alonso, estaba la navegación de estas islas a las costas del África en su mayor vigor, y que la que hacían a la América empezaba a ser considerable; que en Tenerife había fábrica de paños de la tierra, de frisas, y aun de artillería y de pólvora;<sup>2</sup> que con los arbitrios de los pueblos se habían conducido las aguas, compuesto los caminos y limpiado los puertos; que la abundancia de víveres y comodidad de precios en los géneros era maravillosa;<sup>3</sup> finalmente, que la industria, la actividad, la constancia y el celo patriótico les servía de todo a aquellos memorables fundadores, cuyos gloriosos monumentos son tan dignos de aprecio, como de emulación a la posteridad.

<sup>1</sup> Quel est ce vin? D'où vient-il, je vous prie?  
D'où l'avez-vous? Il vient de Canarie:  
C'est un nectar, un breuvage d'elu,  
Dieu nous le donne, et Dieu veut qu'il soit bu.

V[oltaire].

<sup>2</sup> La fábrica de la pólvora estaba en el Puerto de Santa Cruz (Cédula Real, libro 3). En 1534 mandó el emperador, a pedimento del cabildo de Tenerife, que Francisco Verdugo, su proveedor de armas, y Diego de Castilla, su pagador, diesen orden para que se fundiesen cuatro cañones y dos culebrinas por los oficiales que residían en la ciudad de La Laguna.

<sup>3</sup> Esta baratez es digna de particular observación. La justicia y regimiento señalaba los precios a todo. El lienzo de presilla se vendía a ocho maravedís la vara; la breñaña, a real y medio; el paño de velarte, a veinte y un reales; el de Londres, a 6 alcos y veinte maravedís; los bureles, a seis reales; el cordellate, a veinte y cinco reales; la frisa de la tierra, a dos reales y cuatro maravedís; el paño de la tierra, a seis reales; un par de zapatos de cordobán, sesenta y ocho maravedís; un par de zapatos zayenes, de buen cordobán, aforrados, setenta maravedís; un par de chapines de mujer, de una corcha, setenta maravedís, y de dos corchas, ochenta y cuatro maravedís; un par de zapatos de vaca, ciento y cinco maravedís. La libra de carnero, ocho maravedís; la de ternera, ocho maravedís; la de vaca, puerco, macho y castrado, siete maravedís; la de oveja, cabra y puerca, seis maravedís; un cabritillo de treinta días, valía un real; un azumbre de

Desde 18 de julio de 1512, había obtenido el adelantado facultad de la señora reina doña Juana para fundar un mayorazgo de sus bienes y dignidades. Celebróse esta vinculación en Medina del Campo, con preferencia de varones y con condición que los poseedores se apellidasen Alonso Fernández de Lugo. También debían usar de las armas de este apellido, que sus antepasados llevaban desde la batalla de las Navas de Tolosa, añadiendo por timbre sobre el yelmo del escudo un brazo desnudo, empuñada una lanza, con este mote: *Quien lanza sabe mover, ella le da de comer*.<sup>1</sup> El adelantado tuvo tres hijos de su primer matrimonio con doña Leonor de Fonseca, hermana de Pedro del Algaba: don Fernando, que murió en la invasión de Berbería; don Pedro, su sucesor, y don Francisco, llamado el Bueno.<sup>2</sup>

#### 45. Don Pedro de Lugo, segundo adelantado. Su gobierno

**D**ON Pedro Fernández de Lugo fué el segundo adelantado y asimismo capitán general y justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma por los días de su vida.<sup>3</sup> Había casado con doña

leche, diez maravedís; el pescado fresco, desde cuatro a diez maravedís; el cuartillo de aceite, veinte maravedís; un par de palomas, diez y seis maravedís; un par de tórtolas, seis maravedís; una docena de pájaros, seis maravedís; una gallina, diez cuartos; un capón de siete meses, dos reales; un pollo, medio real; un conejo, doce maravedís; la libra de cera labrada, un real y dos cuartos; una fanega de trigo, desde tres a ocho reales; un costal de carbón, treinta maravedís; un millar de tejas, mil maravedís, etc., etc. (Libro I capitular, folio 296; libro 2.º capitular, folio 365).— El precio del paño de Londres resulta ininteligible: 6 alcos y 20 maravedís. Es una errata de Núñez (*Conquista*, pág. 485) que debe corregirse por 620 mrs., como reza el acuerdo de Cabildo de 24-IV-1500. Cf. *Acuerdos...*, p. 29 y ss. Todos estos datos de Viera proceden de Núñez de la Peña, aunque aquí se calle.—R.

<sup>1</sup> Nótese así fray Manuel de la Fuente, carmelita, en la dedicatoria del libro de su religión a doña Porcia Magdalena Fernández de Lugo, duquesa de Terranova, princesa de Ásculi, heredera del adelantamiento de Canarias.— Ese mote es inverosímil e incompatible con las aspiraciones caballerescas de la época. No hay mención de él, naturalmente, en la institución del mayorazgo, un amplio extracto de la cual puede verse en LA ROSA y SERRA, *Alonso de Lugo* cit., págs. 166-178.—S.

<sup>2</sup> No está acertado el autor al llamar Leonor y no Catalina a la primera esposa del conquistador Alonso Fernández de Lugo, y el tercer hijo no fué varón ni se llamó Francisco el Bueno, porque fué una hija llamada doña Beatriz, y Francisco el Bueno fué sobrino y no hijo. Véase a LUIS SALAZAR y CASTRO, *Descendencia de los Lugos*, y a FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, tomo I, cap. I.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Fué recibido en 20 de mayo de 1525.— No sin incidentes ruidosos, que pueden verse en LA ROSA y SERRA, *Alonso de Lugo* cit., págs. XLVII y 184-186.—R.

Leonor de Herrera, hija del conde de La Gomera don Guillén<sup>1</sup> y de doña Beatriz de Bobadilla, su primera madrastra. Y como nuestro don Pedro casi desde la cuna había sido soldado y conquistador, no es mucho que le hiciesen más glorioso sus hazañas militares que su gobierno político. Nosotros le hemos visto servir con distinción en la guerra de Tenerife y después en las expediciones al África occidental; pero cuando, muerto su padre, se puso a la cabeza de los negocios civiles, empezó por una atrocidad y acabó perdiendo las preeminencias de su jurisdicción. El suceso que vamos a referir hace época en nuestra historia.

Una de las hijas del famoso Bartolomé Benítez de Lugo, sobrino del primer adelantado, era doña Leonor Pereira, que había casado con su tío don Francisco de Lugo el Bueno; y, por consiguiente, esta señora era cuñada y sobrina del adelantado don Pedro.<sup>2</sup> Pero habiendo enviudado y pasado poco después a segundas nupcias con el capitán Pedro Hernández de Alfaro, caballero de Sevilla, se dió caso en que el adelantado, olvidándose de estos vínculos de parentesco, sólo se acordase de que era juez, y juez despótico. No nos dicen nuestros historiadores si don Pedro de Lugo había llevado a mal esta alianza ni cuál fué el delito que Alfaro tuvo la desgracia de cometer; sin embargo, la tradición común le ha hecho reo de un homicidio, no sé si deliberado o casual. Como quiera que fuese, no hay duda que el adelantado condenó a este varón, recomendable por tantos títulos, a perder la cabeza.

Todavía existe el elogio que Gonzalo Méndez del Canto, gobernador portugués de Safi, en África, hizo en 1523 del extremado valor con que Pedro Hernández de Alfaro se portó en una entrada que ejecutó en su compañía por el territorio de Benayun; cuya campaña fué tan apreciable para el rey de Portugal, que mandó se diese a Alfaro una considerable ayuda de costa.<sup>3</sup> Tal era el hombre sentenciado cuatro años después en Tenerife.

Es todavía memorable en la villa de La Orotava el funesto sitio donde se levantó el cadalso y fué degollado por mano del verdugo. Aun estaba el cadáver medio caliente y chorreando sangre, cuando la triste doña Leonor, deshecha en lágrimas y arrebatada de dolor, atra-

<sup>1</sup> Lapsus del autor: doña Leonor era hija de Fernando Peraza; el conde don Guillén fué su hermano.—R.

<sup>2</sup> Téngase presente lo que se dejó anotado anteriormente (nota 2 de la p. 252) sobre el parentesco de don Francisco el Bueno con el primer adelantado.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Así consta del testamento de doña Leonor Pereira de Lugo, su mujer.

viesa como una loca por medio del concurso, llega al lugar de la ejecución, se quita las tocas de su cabeza, las empapa en la sangre de su marido y protesta que desde allí parte a echarse a los pies de Carlos V, para pedir venganza de aquella sangre, que clamaba contra el adelantado, verdadero don Pedro el Cruel de Tenerife.<sup>1</sup>

Mientras que esta intrépida viuda seguía su querrela y llenaba de sus lágrimas la corte y chancillería de Granada, daba el adelantado nuevos motivos de perturbación a la isla. Porque bajo pretexto de que, habiendo en ellas jurados, era superfluo el papel de personero general, mandó suspender las elecciones trienales. Bien entendieron, aun los menos perspicaces, que el verdadero motivo de semejante novedad era el vano deseo que tenía el gobernador de que no hubiese uno con autoridad de contradecirle; pero le contradijeron todos y despacharon a la corte a Francisco Ximénez, en calidad de mensajero. Ximénez vindicó el agravio y obtuvo una real cédula que ordenaba se guardase la loable costumbre como hasta allí (fecha a 6 de junio de 1527).

#### 46. Nuevos privilegios de las islas

**M**AS es menester confesar que si el gobernador de Tenerife aspiraba a la dominación absoluta, también se echaba de ver de parte de los vecinos demasiada delicadeza. Cuando, de acuerdo con los regidores, dispuso que la plaza de San Miguel fuese la única plaza de mercado que hubiese en La Laguna, ¿no había hecho una buena ordenanza de policía? Sin embargo, los vecinos, creyéndola contraria a la libertad o, por mejor decir, a la comodidad pública, alcanzaron abrogación de ella por medio de Juan Marqués, residente en Valladolid.<sup>2</sup> A la verdad, eran pruebas mucho más plausibles de la libertad y distinguido mérito de un pueblo que acababa de ser conquistador el admirable conjunto de reales privilegios que le obtuvo su noble mensajero y regidor Francisco de Lugo, primo del adelantado. Privilegio para que los vecinos pudiesen llevar espada con puñal, o puñal

<sup>1</sup> Consta de poder dado por la misma doña Leonor en 1528, ante García de Estrada.— Véase una *Relación verdadera del porqué de la sentencia de muerte contra Alfaro*, publicada por FRANCISCO P. MONTES DE OCA GARCÍA, en «Boletín de la R. Academia de la Historia», LXXXIV (1924), págs. 449-463.—C.

<sup>2</sup> Fecha en 20 de julio de 1527. NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 9, pág. 223.

sin espada. Privilegio para que la justicia no les hiciese causas de oficio por palabras livianas. Privilegio para que los oidores de Canaria no conociesen sobre lo perteneciente a la sanidad. Privilegio para que pudiesen salir a corso contra los enemigos de la fe y de la corona. Privilegio para que los vecinos y forasteros fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechos y tributos, y para que no contribuyesen con más derechos que con el seis por ciento de las mercaderías y mantenimientos que cargasen o descargasen en sus puertos de mar (en Madrid, a 19 de septiembre de 1528). Privilegio para que los inquisidores del Santo Oficio no molestasen los vecinos, tomándoles las casas para posadas, ni los comisarios de la cruzada les obligasen, con excomunión o entredicho, a tomar la bula, pagarla, soltarles sus habitaciones, oír sus sermones y privarse de correr toros en las fiestas que hacían las cofradías a los santos de su devoción (en Madrid, a 12 de noviembre de 1532). Privilegio, en fin, para que los pobres encarcelados no fuesen detenidos en la prisión ni molestados por los derechos de justicia. Obtuvo en la corte estas dos últimas ordenanzas el mensajero Rodrigo Núñez de la Peña, el héroe de don Juan Núñez, su tercer nieto y nuestro primer cronista, quien asegura tuvo la honra de ser mensajero de Tenerife hasta tres veces y la eficacia de ganarle más de 55 provisiones.<sup>1</sup>

En la postrera que apuntamos no se pueden leer sin horror las vejaciones que tanto el adelantado como sus alcaldes y subalternos hacían padecer a los miserables prisioneros, para que les satisfaciesen las costas. Muchas veces les arrebatava el carcelero la capa y aún el sayo. Otras, después de haber hecho sufrir al reo la pena corporal, como de azotes, mano horadada, sacado a la vergüenza o condenado a destierro, lo volvían a la cárcel por los derechos de justicia.

#### 47. Bienes del gobierno del segundo adelantado

Si don Pedro Fernández de Lugo sólo hubiera dejado esta memoria a la posteridad, no se tendría la mejor idea del carácter de su gobierno, pero las dejó más plausibles. Él se creyó con las manos bastante limpias para edificar una iglesia a Nuestra Señora de Candelaria, cerca de su célebre cueva, y una ermita a Santa María

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro II, cap. 12, pág. 255.

Magdalena. Hizo donación de ambas a los religiosos dominicos, con el territorio circunvecino, en donde fundaron un convento por influjos del ilustrísimo Cabeza de Vaca. Animó el progreso de los tres que se fabricaban en La Laguna, para lo que contribuyeron los propios con subsidios anuales. En su tiempo se erigieron en patrimoniales los beneficios parroquiales del patronato real y se dividieron en los curatos (por real cédula en Madrid a 5 de diciembre de 1533). La villa de San Cristóbal de La Laguna se condecoró con el título de ciudad en 1531, y poco después con el epíteto de noble;<sup>1</sup> se adornó con nuevos edificios, fuentes y estanques. Todas las islas vieron establecerse en la Gran Canaria, en 1527, una real audiencia o tribunal de apelaciones, compuesto de tres jueces, de donde se llevaban a la chancillería de Granada las últimas apelaciones de las sentencias. En Tenerife se hicieron algunas ordenanzas muy útiles.

Tales fueron los principales acontecimientos que señalaron el gobierno del segundo adelantado, si bien no dejaron de mediar en él algunos que pudiéramos llamar paréntesis. Porque apenas había tomado posesión del oficio, a 22 de mayo de 1525, cuando el licenciado Bartolomé Suárez presentó en el ayuntamiento una real cédula, por la que S. M. le había hecho gobernador y juez de residencia del adelantado. Así, don Pedro de Lugo le rindió la vara de gobernación y no la volvió a empuñar hasta 25 de enero del año siguiente. Igual escena se representó en 1529. El licenciado Pedro Fernández de Reina se recibió por gobernador y juez de residencia del mismo adelantado. Éste reasumió la jurisdicción en 1530, no siendo de omitir que en el espacio de doce años se nombraron diez y seis tenientes y alcaldes mayores en la isla.

#### 48. El segundo adelantado es absuelto del gobierno

**E**STA turba de jueces no era bastante para acallar el clamor público contra las injusticias del gobierno. La más sentida era doña Leonor Pereira, que, como ya dijimos, había llevado a la corte sus agravios y sus tocas manchadas en la sangre de Pedro de Alfaro, su marido. No había perdido esta heroína un punto de su constancia varonil, aun en medio de las dilaciones de nueve años. El rey mandó úl-

<sup>1</sup> Por cédula real en Palencia, a 8 de septiembre de 1534.



timamente, en 1536, que el licenciado Ramón Estupiñán Cabeza de Vacca, oidor de Canaria, pasase a Tenerife y tomase al adelantado una severa residencia. Pasó, con efecto; la tomó; la remitió al consejo, y determinó Carlos V que don Pedro de Lugo, reteniendo el título de adelantado de Canaria, como hereditario en su familia, no fuese gobernador ni justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma. Este empleo se proveyó a 6 de octubre de 1537 en el licenciado Alonso Yáñez Dávila.<sup>1</sup>

Con todo, yo no sé si la sangre de Pedro Hernández de Alfaro redimió del yugo del adelantamiento las islas, o si acaso pudo llenar la medida de los abusos, contribuyendo a la reforma. En lo que no tengo duda es en que don Pedro de Lugo, conociendo que Tenerife era corto teatro para explayar su único talento, que era el de las conquistas, se había fastidiado de este gobierno rencilloso y meditaba dedicarse a alguna empresa ilustre que acreditase el nombre canario y le pusiese a él en el catálogo de los claros varones que campeaban entonces en los descubrimientos de la América.

Así, la viuda doña Leonor Pereira de Lugo tuvo antes de morir en Sevilla la insípida satisfacción de ver despojado de la jurisdicción política y militar a su enemigo y su pariente. Don Juan Núñez de la Peña, siguiendo a fray Alonso de Espinosa, había escrito que esta degradación del segundo adelantado fué puro efecto de las quejas de la viuda ofen-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 3, pág. 357.— Dúdase hoy, y con mucho fundamento, de que don Pedro Fernández de Lugo fuera absuelto del cargo que se le había confiado de por vida, de gobernador y justicia mayor de las islas de Tenerife y de San Miguel de La Palma, porque no hay asiento que exprese se le impuso tal pena en los libros del cabildo de Tenerife, al que parecía natural se le comunicara la deposición, supuesto se le había dado cuenta cuando se le confirió, en vida de su padre, para después de los días de éste, y más tarde cuando, también en vida del padre, se le confirmó la gracia; y si bien es cierto que a esta corporación se le había dado conocimiento de que en 6 de octubre de 1537 se había nombrado por gobernador y justicia mayor de ambas islas al Ldo. Alonso Yáñez Dávila, se cree también que a esta fecha ya era muerto don Pedro de Lugo, en la ciudad de Santa Marta, en Indias de S. M., de cuya provincia y Mar del Sur fué también gobernador, capitán general y adelantado; y aunque en el pleito de los adelantados de Santa Marta con el Estado se dice que don Pedro falleció en 15 de octubre de 1536, fué un error sin duda de los escribientes o una ficción de los abogados defensores, porque CIRO BAYO en su libro *Los Caballeros del Dorado* afirma que don Pedro en 1 de abril de 1537 nombró por su teniente general para la exploración del río Magdalena al Ldo. Gonzalo Jiménez de Quesada, lo que también se indica en el dicho pleito, por lo que se cree que pudieron confundir la fecha con la de la muerte de su hijo don Alonso Luis, en 15 de octubre de 1556.—Rodríguez Moure.

dida y castigo del gobierno absoluto que afectaba. Lo cierto es que el que no procuraba hacer felices no merecía serlo; pero parece que nuestro autor, más bien informado, enmendó después estas noticias, en las correcciones inéditas a su *Historia*, advirtiendo que el adelantado de Canarias perdió su jurisdicción cuando la iban perdiendo todos los adelantados de frontera y merinos mayores del reino.

#### 49. Salen de Tenerife algunos conquistadores del Río de la Plata

ENTRE los grandes ejemplos que habían podido avivar en don Pedro de Lugo el deseo de subyugar parte del nuevo mundo, acaso fué el más poderoso el que le acababa de dar Pedro Benítez, su sobrino. Habiendo llegado a Tenerife en 1535 la armada de don Pedro de Mendoza, compuesta de once bajeles y ochocientos hombres, con destino al Río de la Plata, solicitó este jefe que Pedro Benítez, hijo de Bartolomé Benítez de Lugo, le acompañase en la expedición. Pedro Benítez era un caballero valeroso; así, no sólo abrazó la propuesta, sino que también la hizo del gusto de Miguel López Gallego y Alonso López, hijos de Lope Daya Gallego, conquistador de Tenerife, a quienes siguió Francisco Benítez, hijo de Pedro Benítez el Tuerto, bravo y audaz como su padre.

Estos nobles aventureros levantaron en islas tres compañías de soldados, fletaron tres embarcaciones y se proveyeron de armas, municiones y caballos. Sabido es que, habiendo surgido hacia la boca del referido Río de la Plata, fundaron los canarios las primeras poblaciones, construyeron buenas fortalezas e hicieron cara a los peligros y trabajos más horrorosos de la intemperie, de la hambre y de los bárbaros. Llegaron a comerse los caballos y, por último, los indios se los comieron a ellos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Todo se comprueba por las dos escrituras de concierto que para el armamento se celebraron con don Pedro de Mendoza: la una en la villa de La Orotava a 13 de octubre de 1535, por ante Juan Navarro; y la otra en el puerto de Santa Cruz a 21 de septiembre del mismo año, ante Hernán González. Existe también la fe en relación dada por don Andrés de Villarroel, escribano mayor del concejo, el informe del cabildo y cartas originales de la América.

## 50. Capitula don Pedro de Lugo la conquista de Tierra Firme

UN ejemplo tan célebre y al mismo tiempo tan familiar fué sin duda el que acabó de encender a nuestro segundo adelantado en el furor de combatir y de ser admirado de su siglo, pues aquel mismo año de 1535 pasó a la corte y capituló con el emperador la conquista de Tierra Firme de mar a mar, a Barlovento de Cartagena, todo a sus propias expensas y bajo de ciertas condiciones. Véanse aquí las principales: Que don Pedro Fernández de Lugo, sus hijos y descendientes serían gobernadores perpetuos de todo el país que conquistasen; que tomarían la dozava parte de los reales derechos; que podrían incorporar esta renta al mayorazgo del adelantamiento de Canarias.<sup>1</sup>

Para el cumplimiento de este asiento, aparejó y armó una gruesa escuadra con mil y quinientos hombres de infantería y doscientos caballos. Sacó de nuestras islas ochocientos vecinos nobles, que le siguieron en calidad de voluntarios, en dos navíos de transporte, y los más distinguidos eran: don Alonso Luis Fernández de Lugo, su primogénito; Francisco Baamonde de Lugo, su sobrino, hijo de Francisco de Lugo el Bueno; Alonso Benítez de las Cuevas, hijo de Juan Benítez, conquistador y alguacil mayor de Tenerife; en suma, muchos deudos suyos y otros hidalgos y gente honrada de Tenerife, La Palma y demás islas.

## 51. Proezas del segundo adelantado y demás canarios en la América

HABIENDO aportado felizmente al paraje de su destino, ejecutaron aquellas prodigiosas hazañas que los historiadores de las Indias refieren.<sup>2</sup> Derrotaron los indios de Bonda y de Tairo-

<sup>1</sup> Don Pedro Fernández de Lugo no fué a la corte de Carlos V a capitular la conquista de la provincia de Santa Marta, ni se capituló que los descendientes de don Pedro serían gobernadores perpetuos de todo el país que conquistaren. Quien fué a la corte fué su hijo don Alonso Luis Fernández de Lugo, con poder bastante para capitular que se le otorgó en La Laguna de Tenerife, y la gracia de la gobernación de la provincia de Santa Marta se le concedió de por vida a don Pedro, y por su muerte, a su hijo don Alonso Luis, y no a más nadie. Todo consta de las repetidas capitulaciones que se celebraron en Madrid a 22 de enero de 1535.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> HERRERA PIEDRAHITA, *Historia del Nuevo Reino de Granada*, parte I, libro 8, cap. 1.

na, penetraron por montañas muy ásperas, señaladamente por dos, al parecer inaccesibles, de cuyas cumbres disparaban los bárbaros las flechas más a su salvo y echaban a rodar peñas y troncos de árboles disformes. Era el peligro inevitable. Pero el adelantado, invocando a Santiago y a San Miguel, se arrojó intrépido a la cabeza de sus tropas, que le siguieron fieles hasta salir a la otra parte del estrecho, no sin haber quedado algunos hombres muertos en él. El mismo sitio ha servido de inmortal monumento a aquella gallarda resolución. Todavía se llama el Paso del Adelantado. Aquí hizo fabricar por dos o tres veces algunos bergantines, con que navegó a lo largo de el Río Grande de la Magdalena, en donde descubrió granos y minas de oro, que acreditaron su conducta a los ojos codiciosos del vulgo. En la ribera de aquel río fundó la ciudad de Tenerife, poniéndole este nombre en memoria de la famosa isla que había conquistado su padre en las Canarias. También había llamado Santa Marta toda aquella provincia (mayor que la península de España), en alusión a Santa Marta de Ortiguera, primer patrimonio y solar antiguo de la casa y familia de Lugo en Galicia.<sup>1</sup>

Los capitanes del adelantado descubrieron al mismo tiempo, de su orden y a costa suya, el nuevo reino de Granada y las provincias de Castilla del Oro. Conquistaron y poblaron hasta Santa Fe de Bogotá, y parte de los Mussos. Sojuzgaron el país de las Esmeraldas y Colinas, dejando los canarios para eterno padrón de sus esfuerzos y su mérito la población de La Palma, llamada así en obsequio de San Miguel de La Palma, una de nuestras islas.

El licenciado Gonzalo Ximénez de Quesada, auditor general del adelantado don Pedro, le sirvió y obró tan fielmente en estas jornadas, que en premio de ellas tuvo título de adelantado del Dorado, provincia fabulosa que creían confinante al nuevo reino. No se distinguió menos otro licenciado en su celo por los intereses de don Pedro de Lugo. Éste fué el licenciado Juan de Santa Cruz, que, después de haber sido su teniente de adelantado en Tenerife, fué gobernador de Cartagena en Indias y pacificó los pueblos de la comarca, dando a uno de ellos el nombre de Santa Cruz de Montoz.

Murió, en fin, nuestro segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo, en 1539,<sup>2</sup> en la ciudad de Santa Marta, rico de reputación y

<sup>1</sup> El nombre de Santa Marta es anterior a la gobernación del 2.º adelantado y por tanto no tiene relación con el solar de los Lugos. Cf. RODRÍGUEZ MOURÉ, *Los adelantados de Canarias, La Laguna*, 1941, pág. 46, nota.—R.

<sup>2</sup> En 15 de octubre de 1537. Cf. D. DARIAS, *Prólogo* citado en la nota 3 de la página 265, pág. xxiii.—R.

de triunfos, pero tan pobre de otros bienes, que se vendieron hasta las camisas para pagar a sus soldados. Todo lo había sacrificado a su gloria y a la de su rey. Había consumido en las conquistas sus bienes libres, empeñado sus mayorazgos y aun expendido el opulento patrimonio de su sobrino don Francisco Baamonde de Lugo, de quien era tutor. Este desinterés en los países del Oro y del Dorado forma su verdadero elogio.

## 52. Del tercer adelantado y sus conquistas

SUCEDIÓLE en el adelantamiento de Canarias, en las conquistas de Tierra Firme y en el celo por la corona, no menos que en el ardor militar, su hijo don Alonso Luis Fernández de Lugo. Como este caballero (éralo del orden de Santiago) se hallaba en España al tiempo que su padre falleció, quiso renovar las capitulaciones concernientes a los mismos descubrimientos y se dedicó a adelantarlas con tal tesón, que tomó a su sueldo muchos capitanes veteranos y soldados valientes de los ejércitos de Carlos V; preparó todo género de armas y municiones; sacó de Tenerife, Palma y demás islas un considerable número de hombres, todos de mucha cuenta, incluso algunos deudos suyos; llevó artifices, simientes, caballos, ganados mayores y menores, etc.

Con estas grandes prevenciones no dudó nuestro tercer adelantado romper por los mayores riesgos. Amplificó las conquistas de Santa Marta, dando la última mano a muchas poblaciones de españoles, cuales son la Nueva Córdoba, Nueva Sevilla y la ciudad de Los Reyes en el valle de Upar. Aumentó el vecindario de la Nueva Tenerife, pobló la villa de Las Palmas en Tamalameque y dió forma de ciudad a la que hoy llaman de Ocaña, no sin trabajos y hambres tan excesivas, que sus tropas llegaron a comer las adargas y morriones de cuero. Últimamente pudo atravesar las montañas intrincadas que hay desde Ocaña a Atunja, y desde aquí a Santa Fe de Bogotá, cuya población perfeccionó.

Lo mismo hizo en la ciudad de San Miguel de Tocaima, donde repartió solares y tierras entre algunos conquistadores y plantó viñas que todavía dan tan buenas uvas como las de Canarias. Descubrió la mina de la Sabandija, las de Pamplona y los Remedios, todas de oro, y la de Marequita, por otro nombre de las Lajas, abundantísima en plata, de donde se han sacado grandes riquezas. Fundó también los pueblos de la Trinidad, Tunja, Pamplona, Mérida, Vélez, Marequita, Vague de

la Victoria, San Juan de los Llanos, San Cristóbal, Zaragoza y el Guamoco, que son del gobierno de Antioquia y comprehenden un arzobispado y dos obispados.<sup>1</sup>

### 53. Servicios de don Francisco Baamonde de Lugo

EN estas grandes expediciones se había distinguido sobremane-  
ra su primo don Francisco de Baamonde de Lugo, capitán de  
su guardia; pero nunca con tanta bizarría como en las guerras sangrien-

<sup>1</sup> El tercer adelantado de Canarias no renovó las capitulaciones de la conquista de Santa Marta y Mar del Sur, porque la total conquista la terminó el Ldo. Gonzalo Jiménez de Quesada, en calidad de teniente general de don Pedro de Lugo, en 1538, con la fundación de Santa Fe de Bogotá, de la que más tarde fué adelantado con título de Dorado. Don Alonso Luis lo que sí hizo en su segundo viaje a Santa Marta, en 1542, cuando fué con el carácter de adelantado, capitán general y gobernador de dicha provincia, como sucesor de su difunto padre, según las capitulaciones, fué perfeccionar la obra cimentada por don Pedro y proseguida por su teniente Jiménez de Quesada, adelantando los pueblos ya establecidos y fundando otros nuevos, para lo que llevó de España y Tenerife muchas personas de todas las clases sociales para poblarlos, y semillas y animales domésticos que se reprodujeron con pasmosa fecundidad.

En este segundo viaje del tercer adelantado de Canarias, en su estancia en Tenerife, nació de su legítima esposa doña Beatriz de Noroña su segundo hijo, al que, por ser varón, púsole sus mismos nombres de Alonso Luis, y ante el escribano Juan del Castillo otorgó el testamento bajo del que falleció años más adelante, 15 de octubre de 1556; de cuya protocolización consta acaeció su muerte en Flandes, en donde yace en honrosa sepultura, después de haber solicitado inútilmente el suceder al príncipe Andrea Doria, cuando fué a la costa de Provenza, según las cartas que escribió a Carlos V y al príncipe Felipe II, las que se encuentran en Simancas, Catálogo de Diversos, con el número 1221; debiéndose hacer constar que en una de estas tres cartas pedía se le aprobase el traspaso que de la provincia de Santa Marta había hecho en el Ldo. A. Jiménez de Quesada.

Pero los poderes del tercer adelantado no terminaron con lo hecho en su segundo adelantamiento de Santa Marta; porque, regresado a Europa en 1554, fué uno de los encargados de desalojar a los franceses de la isla de Córcega, lo que realizó con su tercio y la caballería que mandaba su primo Francisco de Bahamonde, en la que llevaba gente de mucha cuenta, tales como Francisco Valcárcel, Juan Cabrera de Córdoba y otros, según lo consigna Viera en el párrafo 53 siguiente; cf. «Revista de Archivos Bibliotecas y Museos», VIII, pág. 458. Este acontecimiento dió lugar a que Felipe II le escribiera desde Aranjuez una carta congratulatoria por su entrada en Córcega y rendición de San Florencio, cuya minuta de puño y letra del rey se encuentra hoy en Simancas, en el Catálogo I de Diversos de Castilla, al número 1206.—Rodríguez Moure.—El juicio de los historiadores sobre el gobierno del 2.º adelantado de Santa Marta es poco favorable. «Don Alonso Luis, que no había sido buen hijo ... tampoco fué buen gobernador. Distinguióse por su codicia y hasta desfalcó los tesoros del rey», escribe DACIO DARIAS, *Breve resumen de la Historia de Canarias*, pág. 95.—R.

tas contra los panches, indios valientes que conocían disciplina, peleaban formados en columnas de picas con bandas de flecheros y aplazaban los días de batalla, como consta de la *Historia* de fray Simón, provincial de San Francisco en aquel reino.<sup>1</sup>

Después de haber conquistado nuestro tercer adelantado tanto terreno como Hernán Cortés y de haber establecido más pueblos de cristianos, volvió a España para dar cuenta al emperador Carlos V de los progresos de su gobierno y de sus armas. Este príncipe le hizo grandes honras. Primero le envió a Flandes y a Alemania, mandando un regimiento de caballería, y algún tiempo después al socorro de Córcega contra los turcos y franceses, en calidad de general.

Entre tanto había dejado en el nuevo reino de Granada, por gobernador y capitán general durante su ausencia, a Lope Montalvo de Lugo, su pariente, de la casa de los señores de Villalba, tronco del linaje de los Lugos de Salamanca.<sup>2</sup> También había dejado a su primo don Francisco Baamonde de Lugo, primer regidor de Santa Fe, y a los demás excelentes capitanes de sus conquistas.<sup>3</sup> Entonces fué cuando, habiendo sobrevenido en el Perú la famosa rebelión de Gonzalo Pizarro y pedido el virrey Blasco Núñez Vela socorros al gobernador del Nuevo Reino, le envió éste más de 50 caballos al mando del capitán Baamonde de Lugo, y poco después, esto es, en tiempo del virrey Gasca, volvió a pasar con otros 60 y se halló en la batalla contra el mismo Pizarro, donde acabó de dar pruebas de su acreditado valor.

Ni fué éste el único canario que asistió a la acción referida. Porque cuando el citado Gasca en su viaje hizo escala con su armada en nuestras islas, había llevado de la Gran Canaria y Tenerife algunos soldados de forma, los que ejecutaron hechos muy memorables, tanto en Panamá como en la pacificación del Perú.

No bien había terminado estos servicios Baamonde de Lugo, cuando, hallándose llamado por su primo el adelantado don Alonso de Luis, pasó a Europa, posponiendo las conveniencias de la América y la encomienda de Goata. El adelantado iba entonces al socorro de Córcega. Baamonde de Lugo tuvo grado de capitán de caballos ligeros. Ambos

<sup>1</sup> Parte segunda.

<sup>2</sup> Era hijo segundo del licenciado Diego Ruiz de Lugo, del consejo de Castilla, y de doña María de Fonseca y Solís.

<sup>3</sup> A Lope Montalvo de Lugo sucedió en el gobierno Juan Benítez Pereira de Lugo, pariente del adelantado. Había salido de Tenerife con gente de guerra, criados y pobladores a su costa. Murió en el río de la Magdalena.

servieron con honor en esta campaña, a la que también asistió el capitán Francisco Valcárcel de Lugo, natural de Tenerife y pariente cercano de uno y otro. Los enemigos se retiraron de Córcega. El cronista Antonio de Sierra asegura que el adelantado murió en aquella isla; pero se equivoca, pues es constante que volvió a Flandes y que murió en Gante, donde está su sepulcro.<sup>1</sup> Había casado con doña Beatriz de Norroya y Mendoza, hermana de la marquesa de Camarasa, en quien tuvo a nuestro cuarto adelantado don Alonso Luis de Lugo, llamado el Lindo, por su rara gentileza, y a doña Luisa de Lugo.

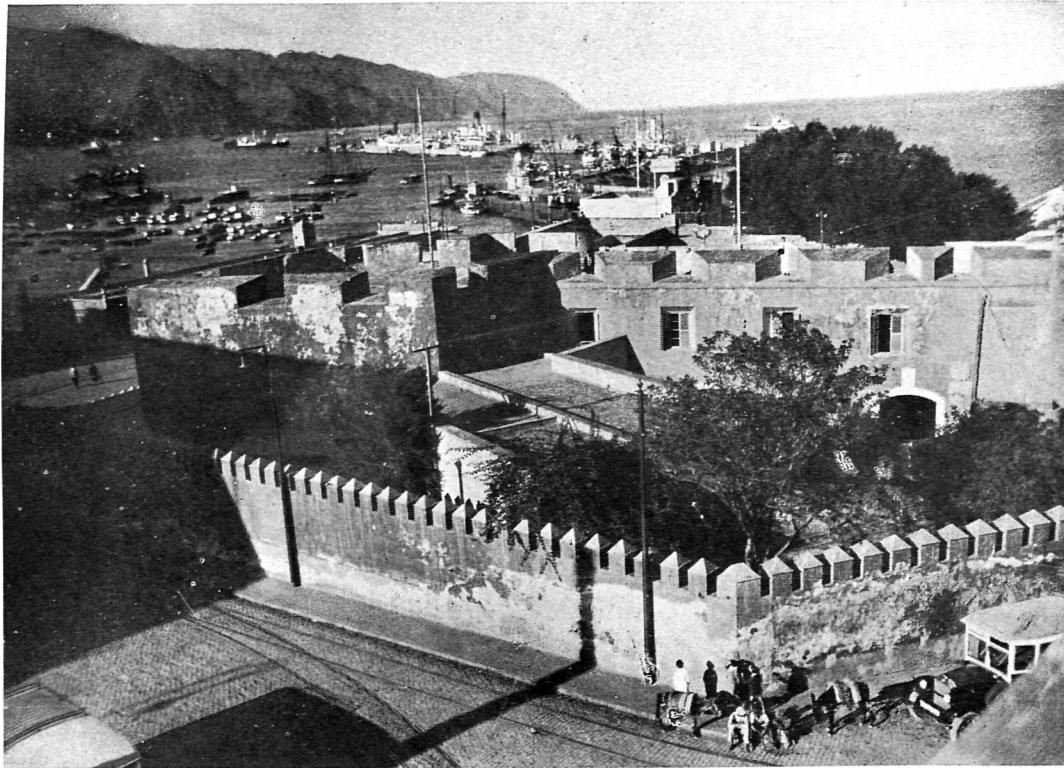
Luego que Felipe II rompió con la Inglaterra, envió a don Francisco Baamonde de Lugo por gobernador y capitán general de Puerto Rico, siendo él el primero que fortificó y puso aquella isla en estado de defensa. Entonces sucedió que unos indios caribes de las islas de Barlovento, habiendo saqueado la población de San Germán, llamada Guad战略illa, se llevaron los ganados y muchos cautivos españoles, quizá para comérselos. Los indios excedían de 500; sin embargo, Baamonde de Lugo les salió a los alcances con solos 40 hombres y les embistió con tal vigor, que quedaron en el campo más de 200, mientras los demás dejaban la presa y se embarcaban precipitados.

De esta refriega, último escarmiento de aquellos bárbaros, sacó el gobernador un brazo atravesado de una flecha tocada de yerba venenosa; y aquel paraje se llama desde entonces la Guazavara de Lugo, es decir, la batalla de Lugo. Mejorado de su herida y restituído a España, le hizo volver el señor Felipe II a Cartagena de Indias por gobernador y capitán general. Baamonde de Lugo puso en aquella plaza el primer presidio y construyó el famoso fuerte de San Felipe. Habiendo atacado Francisco Drake el puerto de Cartagena, en tiempo de sus correrías tan memorables en nuestras islas y en la América, lo defendió el gobernador con todo heroísmo. Formó una pequeña escuadra compuesta de algunos de aquellos bajeles que llaman del trato y se opuso a cinco grandes urcas inglesas; pero el anciano guerrero tuvo la desgracia de caer al agua, peleando en lo más fuerte de la acción. Es verdad que fué prontamente socorrido, mas salió a tierra tan desfallecido y mojado, que sobrevivió pocas horas.

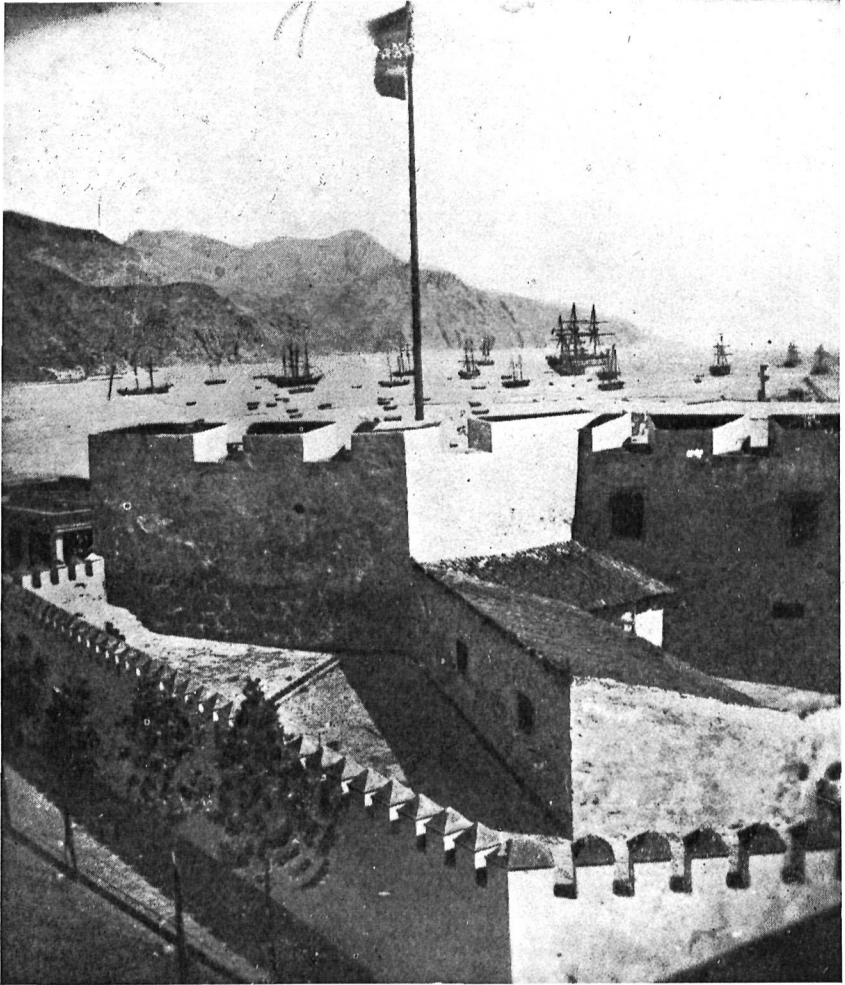
¡Qué hombres nuestros adelantados de Canarias, y qué premios no merecían estos grandes servicios y los de sus parientes! Por eso se asegura que Felipe II y su padre el emperador Carlos V los mandaron

<sup>1</sup> Parece mejor fundada la opinión de que falleció en La Laguna, en 1556, donde testó. Cf. D. DARIAS, *op. cit.* en nota 3 de la pág. 265, pág. xxix.—S.





Antigo castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife



Antiguo castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife

galardonar en sus descargos de conciencia.<sup>1</sup> Y aunque hasta aquí sólo hemos apuntado, como por incidencia, alguna parte de la mucha que las Canarias siempre han tenido en las navegaciones, descubrimientos, conquistas, poblaciones, cultivo y comercio de las Américas, ya el lector habrá podido rastrear lo bastante para reconocer qué lugar tan distinguido merecen sus hijos entre los nuevos héroes de aquel mundo.<sup>2</sup>

#### 54. Don Alonso el Lindo, cuarto adelantado. Sus sucesores

LA vida de nuestro cuarto adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo el Lindo, caballero del orden de Santiago, fué muy corta; y como ha habido tradición de que murió hechizado, se infiere que también fué supersticiosa, oscura y enfermiza.<sup>3</sup> Había casado con doña María de Castilla, dama de la reina doña Isabel de la Paz; pero, no siendo regular que los hechizados dejen sucesión, heredó el adelantamiento de Canarias su sobrina doña Porcia Magdalena de Lugo, hija de doña Luisa, su hermana, y del señor Nicolao Marín, duque de Terranova, de la ilustre casa de los Marinis de Génova.

Esta quinta adelantada fué mujer de don Luis de Leyva, príncipe de Ásculi, grande de España, maestre de campo general en Flandes y capitán general en Italia. Desde entonces se llama el mayorazgo del adelantamiento en Tenerife «Hacienda de los Príncipes».<sup>4</sup>

El hijo de estos príncipes y nuestro sexto adelantamiento fué don

<sup>1</sup> Memorial de don Francisco Franchi y Alfaro por las Islas Canarias en 1649.

<sup>2</sup> En tiempo de las referidas incursiones del inglés Drake, rechazado tan gloriosamente de la Gran Canaria en 1595, se despacharon de la isla de Tenerife algunos avisos a las flotas y galeones que debían volver de la América, lo que sirvió de entero resguardo, y el señor Felipe II, dándose por muy bien servido de esta fidelidad, despachó su real carta de agradecimiento a la dicha isla de Tenerife.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ MOURE, *Los adelantados de Canarias* cit., p. 64, lamenta esta despectiva noticia que da Viera del 4.º adelantado y recuerda que los merecimientos que en el cap. 13 del libro XIII son atribuidos al 3.º adelantado fueron ganados por don Alonso Luis el Lindo y no por su padre. Esta obra del erudito Moure es indispensable, con su prólogo de Dacio Darias, para conocer con más detalle la historia de los cuatro adelantados de la casa de Lugo, pero debe manejarse con precaución y sin olvidar, en todo caso, los datos que de los dos primeros se hallan en LA ROSA y SERRA, *El Adelantado* cit.—S.

<sup>4</sup> Sobre esta hacienda y su administración a nombre de los adelantados, cf. GULLERMO CAMACHO, *La Hacienda de los Príncipes*, La Laguna, 1943.

Antonio Jorge de Leyva Fernández de Lugo, del orden de Santiago, menino de la reina doña Margarita de Austria, príncipe de Ásculi, marqués de Atela, conde de Monsa y maestre de campo en Nápoles. Casó con doña Ana Florentina de la Cerda, hija de don Fernando de la Cerda, hermano del duque de Medinaceli.<sup>1</sup>

Pero, no habiendo tenido sucesión, reclamó el adelantamiento la casa de los condes de Talara, en donde hoy existe, por representación de doña Beatriz de Ayala y Lugo, hija del segundo adelantado, don Pedro, la que había casado con don Álvaro de Fuentes y Guzmán, séptimo señor de Fuentes y Talara. Es verdad que luego que faltó la varonía conocida de don Alonso Fernández de Lugo el primero, se dejaron ver en nuestras islas algunos ilustres pretendientes que hicieron ruido en ellas el pleito de tenuta; mas la casa de Talara obtuvo el adelantamiento con fianzas, y así lo posee.

<sup>1</sup> Murió en Nápoles, año de 1649 (adición del ej. de Viera).

# LIBRO X

## 1. Gobierno y división de las islas menores entre los hijos de Diego de Herrera

**C**ONQUISTADAS todas las siete Islas Canarias con el valor, gloria y serie de sucesos que hemos visto y sometido pacíficamente este nuevo reino a la corona de Castilla, después de poco menos de un siglo de combates, exige el mismo orden de las materias propuestas en el plan general de la obra que tratemos en los libros siguientes acerca del gobierno militar y político que se ha establecido y continuado en cada una de ellas, empezando por las de Lanzarote y Fuerteventura.

Ya se dijo en otro lugar de esta historia cómo, luego que Juan de Béthencourt redujo a su obediencia, por la fuerza o la habilidad, las cuatro islas menores, quiso honrar la memoria de su nación y de su patria, encargando a Maciot, su primo, procurase observar las leyes y loables costumbres de Normandía y mandando se estableciesen en cada isla dos alcaldes mayores o jueces subalternos, para que administrasen justicia bajo de su inspección y tratarasen los negocios civiles y económicos con intervención de los vecinos de la primera nobleza. Esta junta aristocrática podía ser considerada como el senado o consejo de la provincia. También vimos que el mismo Béthencourt, en calidad de señor y rey feudatario de las Canarias, tuvo facultades para batir moneda, percibir la quinta parte de todos los frutos, fábricas y crías que sus vasallos extrajesen y apropiarse exclusivamente el ramo de las orchillas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. LXXXV, pág. 180.

Pero no se puede dudar que aquel primer plan de gobierno normando cesó enteramente en las islas, apenas dejaron de ser posesión de la casa de Béthencourt, y que los señores castellanos y portugueses que sucesivamente las gobernaron, disputándose las, introducirían alguna confusión en las ordenanzas, fueros y derechos de costumbre.

Fijóse, en fin, el sistema militar y político de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, cuando, por haber agregado los señores Reyes Católicos las tres de Canaria, Palma y Tenerife a la corona de Castilla y de León, quedó la ilustre casa de Herrera con solo el dominio territorial de las otras y el título de condes de La Gomera,<sup>1</sup> que tomaron después de haber tenido el de reyes. Hemos visto la constante protección que Diego García de Herrera y doña Inés Peraza hallaron siempre en aquellos augustos príncipes, ya siendo amparados en el ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, ya en el derecho de percibir las rentas, pechos y quintos de sus estados, ya mandando que los vecinos y moradores les rindiesen vasallaje y les prestasen la debida obediencia, ya eximiendo las cuatro islas de señorío de cualesquiera vejaciones de parte de los conquistadores de Canaria, ya ordenando a los gobernadores de esta capital no se entrometiesen bajo de ningún pretexto a entender en los negocios municipales de aquella jurisdicción privilegiada, ya, en fin, obligando al obispo y demás personas eclesiásticas a que satisficiesen los derechos de yerbajes y quintos.

Los tetrarcas Diego de Herrera y doña Inés Peraza <sup>2</sup> (llamémoslos así), después de haber gobernado promiscuamente sus estados del modo que hemos referido, estableciendo gobernadores, alcaldes, regidores, castellanos, escribanos y otros ministros de justicia, dejaron a su fallecimiento cinco hijos: 1.º Pedro García de Herrera, que, a causa de sus distraimientos, quedó desheredado. 2.º Fernán Peraza, mejorado en las islas de Hierro y Gomera. 3.º Sancho de Herrera, a quien se adjudicaron cinco partes de doce en la renta y jurisdicción de las dos islas grandes de Lanzarote y Fuerteventura, con las cuatro pequeñas desiertas. 4.º Doña María de Ayala, que, habiendo casado con Diego de Silva, conde de Portalegre, llevó cuatro partes. 5.º Y doña Constanza Sarmiento, mujer de Pedro Fernández Darias de Saavedra, que llevó tres.

<sup>1</sup> Cf. tomo I, pág. 420, nota 1.—R.

<sup>2</sup> Tetrarca es propiamente un príncipe o gobernador de la cuarta parte de un reino, y como Diego de Herrera y su mujer lo eran de cuatro de las islas Canarias no desmerecen este epíteto.

Así, a fines del siglo XV hallamos los estados de la casa de Herrera Peraza divididos en tres señoríos o pequeños gobiernos, cada uno independiente de los otros, tanto en la jurisdicción civil y criminal como en la superintendencia y capitanía general de la guerra, sistema que subsiste hasta nuestra edad. Fernán Peraza, en cuya descendencia se vinculó el título de condes de La Gomera, gobernaba esta isla y la del Hierro; Pedro Fernández de Saavedra, la de Fuerteventura, y Sancho de Herrera, las de Lanzarote, Alegranza, Graciosa, Lobos y Santa Clara. Empecemos por la historia civil y política de este último gobierno.

## 2. De Sancho de Herrera, señor de Lanzarote

**S**ANCHO de Herrera, llamado el Viejo, es famoso en nuestros fastos, ya por el sacrílego robo de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que se cree hizo a los guanches de Tenerife, ya por la torre que construyó en la ribera de Añaza, cuya obra, por su mala disciplina, fué presto demolida, con pérdida de la guarnición. Había casado con doña Violante de Cervantes, sobrina del cardenal don Juan de Cervantes, arzobispo de Sevilla, en quien no tuvo sucesión;<sup>1</sup> así, luego que murió esta señora, pasó a segundas nupcias con doña Catalina Escobar de las Roelas, de cuyo matrimonio fué único fruto doña Constanza Sarmiento, que casó con Pedro Fernández de Saavedra, su primo hermano, hijo segundo de Pedro Fernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, su tía.

El gobierno de Sancho de Herrera es de los más oscuros. Sólo sabemos que en tiempo de las sediciones de La Gomera <sup>2</sup> dió siempre pronto auxilio a su hermano Fernán Peraza contra los vasallos rebeldes; que, después de la trágica muerte de este señor y casamiento de la viuda doña Beatriz de Bobadilla con el adelantado don Alonso de Lugo, habiendo pretendido la tutela del joven conde don Guillén, su sobrino, se formó en aquella isla a su favor un partido muy poderoso, a cuya cabeza se puso el gobernador Hernán Muñoz; que ejecutó muchas memorables entradas en las costas fronterizas del África, de don-

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro II, cap. 27.

<sup>2</sup> Estas sediciones terminaron trágicamente en 1488, y como doña Inés Peraza vivió hasta 1503, su hijo Sancho no estaba todavía en el pleno goce del gobierno por entonces.—S.



de trajo aquella casta de ciervos que se conserva todavía en los bosques de La Gomera; y que dejó por su testamento 10 marcos de plata a la iglesia parroquial de Lanzarote, destinados para una cruz.

### 3. De doña Constanza Sarmiento y Pedro Fernández de Saavedra el Mozo

**M**UERTO Sancho de Herrera, sucedió en el gobierno de Lanzarote y derecho de los cinco dozavos de Fuerteventura doña Constanza Sarmiento, su hija, y Pedro Fernández de Saavedra el Mozo, su yerno. Era veinticuatro de Sevilla y caballero de tan raro valor, que en una de las diferentes incursiones que hizo en Berbería, por orden del emperador Carlos V, perdió la vida a manos de los moros, con Pablo Mateo Sanabria, Martín de Castro Sanabria y Juan Verde de Béthencourt, después de haber saqueado la ciudad de Tafilet <sup>1</sup> y dejado en el campo considerable número de infieles. <sup>2</sup>

### 4. De don Agustín de Herrera y Roxas. Sus proezas en África

**D**E esta víctima, de las que se pudieran llamar cruzadas isleñas (tan acreditadas en aquella que es nuestra edad heroica), quedó un niño de tiernos años y un bastardo. Éste fué don Diego Sarmiento, cuya sucesión trae Alonso López de Haro; <sup>3</sup> y aquél el famoso don Agustín de Herrera y Roxas, primer conde y marqués de Lanzarote. Fué jurado por sus vasallos en 10 de agosto de 1545; y parece que doña Constanza Sarmiento, su madre, sólo sobrevivió cuatro años a su marido, pues hallamos que el joven don Agustín estaba en 1549 bajo la tutela de su abuela materna doña Catalina Escobar, quien le iba formando el espíritu para las excelentes hazañas que después practicó, no sin notable lustre de su casa y su persona. <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Léase Tafetán, como en la pág. 153 de este tomo. Este lugar está, por lo demás, mal identificado. Cf. R. RICARD, *Relations des îles Canaries et la Berberie*, «Hespéris», XXI, 1935, pág. 92.—R.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1103.

<sup>3</sup> HARO, *Nobiliario*, libro VIII, cap. 10, pág. 192.

<sup>4</sup> *Memorial ajustado*, núm. 486.

Las costas de África fronterizas a las Canarias eran a la sazón el teatro en donde, conforme al espíritu del tiempo, ejercitaban su valor los descendientes de Diego García de Herrera; y es constante que ninguno excedió en esta parte a don Agustín de Herrera, su bisnieto, quien se distinguió en catorce entradas en Berbería con armadas habilitadas a sus expensas. En esta línea ha sido memorable el combate singular que sostuvo de poder a poder con Athomar, uno de los jeques y campeones más valientes de aquella región, a quien rindió, y por cuyo rescate se le dieron 50 esclavos; no siendo lo menos notable que, con haber cautivado más de mil moros, se diga que no perdió ningún cristiano en las expediciones. De estos africanos convertidos levantó don Agustín de Herrera en Lanzarote una compañía de milicias con el nombre de «Naturales Berberiscos», de la cual solía componer su guardia.<sup>1</sup>

### 5. Irrupción de los berberiscos en Lanzarote en 1569<sup>2</sup>

**P**ERO no tardó mucho el continente de África en vengar estos frecuentes ataques de las islas. Hostigados aquellos infieles y ansiosos de riquezas, se echaron varias veces como fieras sobre la isla de Lanzarote, turbando el reposo de don Agustín de Herrera e introduciendo la desolación y el espanto hasta lo más íntimo de su familia.

En 7 de septiembre de 1569 la invadió Calafat, corsario famoso

<sup>1</sup> PELLIZER *Memorial*, pág. 12.— En 1567 don Agustín de Herrera y Rojas se vió impedido de hacer sus entradas y cabalgadas en la costa de África fronteriza a sus estados, porque los señores jueces inquisidores residentes en Las Palmas de Gran Canaria, temerosos de que en los barcos en que llevaba a la gente con que hacía estas incursiones podían ir escondidos alguna persona hereje o libro de herejías, con los que se pudiera contaminar la fe de los moritos alárabes, ordenaron que ningún barco pudiera salir de las islas de señorío para África, sin antes ir a la de Gran Canaria, costara lo que costara y perjudicárase el que se perjudicara, para que los señores inquisidores contra la herejía, jueces natos de estos contrabandos, pudiesen, sin grave incomodo y a todo su sabor y satisfacción, registrar los navíos. Y aunque conste que don Agustín de Herrera, señor de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, protestó de esta previsora medida, por los gastos que se le ocasionaba y lo inútil de la medida, según lo acredita la instancia que a este fin presentó y que hoy se encuentra entre los papeles de inquisición que se conservan en la Biblioteca Nacional, no se sabe si dió el resultado que solicitaba.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Cf., acerca de estas invasiones africanas en Lanzarote, el capítulo 26 del libro VIII, en este mismo tomo, y sus notas bibliográficas.—R.

del rey de Fez, con 9 galeras, 7 banderas y 600 tiradores. Es verdad que don Agustín de Herrera, puesto en defensa, les ganó una bandera y quitó la vida a 50 moros; pero no pudo impedir que los enemigos saqueasen durante 18 días la tierra y se llevasen cautivas 90 personas. El corsario Dogali ejecutó nueva correría en 1571.

## 6. Segunda irrupción de Amurath. Cautiverio de doña Inés Benítez. Su rescate

**T**ODAVÍA fué más improvisa la de Murato o Amurath, gran corsario de Argel, a fines de julio de 1586, con siete galeras, 800 hombres de armas y 400 turcos. Estos bárbaros, soltándose como un torrente sobre Lanzarote, batieron el castillo de Guanapaya, montaron al asalto por dos veces y le desmantelaron, después de haber perdido la vida sobre las murallas el gobernador Diego de Cabrera Leme. Últimamente redujeron a cenizas diez o doce mil fanegas de trigo y de cebada y quemaron el palacio principal de la villa de Teguisse, con los archivos públicos y oficios de escribanos, en cuyo estrago se perdieron todos los manuscritos más útiles.

La marquesa doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, primera mujer del marqués don Agustín, y doña Constanza de Herrera, su hija natural, tuvieron la desgracia de quedar cautivas; suerte que sin duda hubiera comprendido a doña Juana de Herrera, otra bastarda, si el mismo marqués no la hubiese puesto en salvo, sacándola en su propio caballo y encomendándola al cuidado de Juan Gopar, que no paró hasta transferirse con ella a Canaria. Después de haberse retirado los moros el 26 de agosto a bordo de sus galeras, llevándose 200 isleños cautivos,<sup>1</sup> enarbolaron bandera de rescate, y el marqués rescató inmediatamente a su mujer e hija por el precio de 15 000 ducados, entregando los 5 000 de pronto y dando en rehenes por los 10 000 restantes a don Diego Sarmiento, su hermano natural, y a Marcos de San Juan Peraza, que estuvieron detenidos en Marruecos hasta el año de 1590.

<sup>1</sup> LUIS DEL MÁRMOL, autor de la *Descripción general de Africa*, asegura que estos cautivos fueron 468, y llama Cayas la villa de Lanzarote.

## 7. Merced de conde de Lanzarote a don Agustín de Herrera

EN 1553 había casado don Agustín de Herrera y Roxas con la referida doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, hija de Pedro de Ponte Vergara, alcaide del castillo y casa fuerte de Adeje en Tenerife,<sup>1</sup> y de doña Catalina de las Cuevas, su mujer.<sup>2</sup> Esta feliz alianza pareció más brillante a los ojos de los vasallos, luego que el rey don Felipe II<sup>3</sup> hizo a aquel señor merced de título de Castilla con la denominación de conde de Lanzarote, en atención a su distinguida calidad, méritos y servicios. Pero como Gonzalo de Saavedra, su primo hermano, y doña Sancha de Herrera, su sobrina,<sup>4</sup> señores de Fuerteventura, creían deber oponerse al uso de aquella dignidad, siguieron pleito contra las glorias de su propia familia.

Aunque esta contradicción se fundaba, al parecer, en la parte de algunos dozavos que poseían en la isla de Lanzarote, nacía a la verdad de alguna emulación secreta, y por tanto no es de admirar saliese la sentencia a favor del conde don Agustín.<sup>5</sup> Ni fueron éstas las últimas desavenencias de aquellas dos casas rivales. Disputaron también entre sí sobre el derecho de recoger y navegar las orchillas; sobre los pastos de la dehesa de Jandía; sobre las entradas en las costas fronterizas de África; sobre la extracción de los frutos del país; sobre el uso que hacían los orchilleros del agua del Pocillo; y, lo que pudiera parecer negocio más importante, sobre la jurisdicción de la isla de Fuerteventura y el empleo de capitán general en las materias concernientes a la guerra.

Cuando el conde de Lanzarote hizo compra al duque de Aveiro, cesionario del conde de Portalegre, de la renta de cuatro dozavos que

<sup>1</sup> Pedro de Ponte Vergara era hijo segundo de Cristóbal de Ponte, noble ciudadano de Génova, y de doña Ana de Vergara.

<sup>2</sup> Doña Catalina de las Cuevas lo era del bachiller Alonso Belmonte, regidor y teniente de gobernador de Tenerife, y de Inés Benítez de las Cuevas, hija del conquistador Juan Benítez.

<sup>3</sup> En 1567.—R.

<sup>4</sup> Doña Sancha de Herrera era hija de don Francisco Saavedra, hijo de Sancho de Herrera, provincial de Andalucía, y nieto de Pedro Fernández de Saavedra el Viejo.

<sup>5</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 24.

tenía en las dos islas y de otros dos a doña Sancha de Herrera,<sup>1</sup> hallándose dueño de once partes de doce, aspiró, digámoslo así, a la monarquía universal, y entró en cierto tratado con Gonzalo de Saavedra por lo tocante a la jurisdicción ordinaria de Fuerteventura. En fuerza de este ajuste, se le concedieron facultades para nombrar gobernador, alcalde mayor, tres regidores y escribano del cabildo, limitándose las de Saavedra a poner solamente los otros oficiales menores.<sup>2</sup> Tenemos una prueba de esta especie de regalía en la merced que hizo el conde a Diego de Cabrera Leme, castellano de Guanapaya, del empleo de gobernador de Lanzarote y Fuerteventura, por los días de su vida, cuyo nombramiento obedeció el ayuntamiento de esta última isla, dando la posesión a su apoderado.<sup>3</sup> Pero a pesar de éste u otro acto semejante de jurisdicción y dominio, es contante que los señores de Fuerteventura sostuvieron siempre entero su imperio territorial en el país, nombrando todos los ministros de justicia y obteniendo en juicio contradictorio diferentes sentencias y reales decretos, para ser amparados exclusivamente en la superintendencia e inspección de las armas y del gobierno político.

## 8. Somete don Agustín de Herrera la isla de la Madera. Su título de marqués

**L**O cierto es que el conde de Lanzarote estaba adornado de méritos personales que le hacían digno de mandar todas las Canarias y que no era incapaz de conquistarlas de nuevo. Cuando don Antonio, prior de Crato, pretendió suceder en la corona de Portugal al cardenal don Enrique, su tío, y oprimido de la fortuna de Felipe II se retiró con una escuadra francesa a las islas Azores, tuvo en la de la Madera un partido considerable que, declarándose a su favor, no dudó sacudir el yugo de la dominación castellana. Don Álvaro Bazán, primer marqués de Santa Cruz, venció a don Antonio cerca de la isla

<sup>1</sup> Costáronle estas adquisiciones 9 000 ducados, que tomó en Sevilla de Simón Valdés, cuyos herederos siguieron después ejecución contra el estado de Lanzarote en 1580, y hoy cobra este censo, que es de 1 320 reales, don José Ortiz de Avellaneda, conde del Sacro Imperio, descendiente de doña Sancha de Herrera.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1994.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 993.

de San Miguel, la primera batalla naval que se había dado en este mar Atlántico; y don Agustín de Herrera, conde de Lanzarote, recibió orden de la corte de Madrid para que, transitando con algunas tropas a la isla de la Madera, la redujese al servicio de aquel monarca.

El conde la invadió sin pérdida de tiempo, con 300 vasallos suyos, armados y sustentados a expensas de su propio erario; se apoderó hábilmente de sus mejores fortalezas y allanó el país, mandando dar garrote a cierto fraile que atizaba el fuego de la rebelión y ahorcando a dos oficiales inquietos. Como el señor don Felipe II debía hacer grande aprecio de este distinguido servicio,<sup>1</sup> le escribió diferentes cartas honorosas, manifestándole todo su real agrado y, en su consecuencia, le nombró capitán general de las islas de la Madera y Puerto Santo y le dió título de marqués,<sup>2</sup> que fué como una extensión del de conde que tenía antes. En efecto, el marqués de Lanzarote tuvo el mando de la Madera por dos años, hasta que el capitán Juan de Aranda le relevó.<sup>3</sup>

## 9. Continúan sus hazañas contra las naciones enemigas

**E**STAS proezas militares, para las cuales había nacido naturalmente dispuesto, tuvieron siempre ocasiones de repetirse. Bien memorable es el duelo que sostuvo contra monsieur d'Argenton, caballero francés, a quien dejó vencido en el campo. También lo son las famosas presas que hizo sobre los corsarios hugonotes que a fines del siglo XVI infestaban estos mares y los de la América. Los ingleses, que en el famoso reinado de Isabel emprendieron sus primeros viajes y correrías contra las colonias españolas, animados del atrevido ejemplo de Candish y Drake, fueron también trofeo del marqués de Lanzarote.

<sup>1</sup> Esta conquista de la Madera, hecha por el conde de Lanzarote, parecerá más recomendable cuando se reflexione que las mismas Canarias se hallaban entonces amenazadas de igual acometimiento de parte del prior de Crato. En Tenerife se hicieron muchos preparativos. Tenemos un decreto del gobernador Lázaro Moreno de León, expedido en 1582, en que decía que, habiendo recibido aviso de S. M. de que don Antonio había salido de la isla Tercera con armada y gente de desembarco para invadir nuestras Canarias y siendo conveniente que hubiese quien le ayudase a la defensa, nombraba al capitán don Francisco de Valcárcel, como que tenía mucha práctica y experiencia por haberse hallado en diferentes jornadas con el rey.

<sup>2</sup> En 1584.—R.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1994.

Habiendo tenido noticias este señor de que en la isla Graciosa, una de las desiertas, se habían abrigado cuatro embarcaciones inglesas, y que su equipaje trabajaba en la construcción de una galera armada de catorce remos por banda, llevó a aquellos parajes un grueso cuerpo de milicias que, apoderándose de ella, no sin pérdida de muchos ingleses muertos y prisioneros, adquirió al marqués la honra de poderla enviar a S. M. por medio de don Luis de la Cueva y Benavides, primer capitán general de las Canarias.

Poco tiempo después surgió en las costas de Lanzarote otro galeón de Inglaterra que, cargado de municiones, iba en seguimiento de una escuadra que pasaba a la India y, habiéndole acometido el marqués, puesto a la cabeza de sus vasallos, con singular denuedo, tuvo la fortuna de rendirle, en cuya acción quedaron en el campo muchos ingleses.

Aun no estaba olvidada esta hazaña, cuando se tuvo aviso de que en la isla de Lobos estaban dos corsarios de aquella intrépida nación, que empezaba a conocer su verdadero elemento. Estos piratas, habiendo apresado dos naves españolas, se habían arrimado a aquella isla con el designio de construir algunos barcos chatos, destinados a las entradas que meditaban ejecutar en los ríos de Guinea; pero el marqués de Lanzarote, despachando inmediatamente un capitán con 50 isleños determinados, atacaron a los ingleses desprevenidos, les quitaron las presas y les frustraron la expedición.<sup>1</sup>

## 10. Invaden los ingleses a Lanzarote. Estado de la isla

**E**S preciso, no obstante, confesar que ni los moros ni los ingleses dejaron siempre impunes los golpes que el marqués de Lanzarote les descargaba. Todavía existen dos relaciones muy curiosas, que el conde Jorge de Cumberland y su capellán el doctor Layfield escribieron sobre la célebre invasión que hicieron en aquella isla las tropas de Inglaterra en 1596, acompañadas de una ligera descripción del estado que la villa de Teguise tenía por aquel tiempo.

Esta escuadra, destinada a atacar las colonias españolas de la América, habiendo reconocido el 13 de abril la pequeña isla de la Alegran-

<sup>1</sup> *Memorial del pleito de quintos de Lanzarote, núm. 95.*

za y demás desiertas, ganó la de Lanzarote y, surgiendo después de medio día en el Puerto de Naos, largaron todos los bajeles sus áncoras sin la menor oposición. Como los ingleses habían entendido que el marqués poseía más de 100 000 libras esterlinas de renta, desembarcaron con un ardor correspondiente a este concepto; y el conde de Cumberland destacó un cuerpo de 500 a 600 hombres, al mando del caballero Juan Berkley, para que, sin pérdida de tiempo, atacasen la villa capital. La naturaleza del camino áspero y pedregoso retardó la marcha; de manera que cuando llegaron los ingleses a ella encontraron que los habitantes la habían abandonado, llevándose todo lo más precioso, bien que no dejaron de descubrir bastante vino y algunos quesos, de que hicieron buena provisión.

Determinado Berkley a perseguir los fugitivos, envió un destacamento en su alcance; pero, encontrando éste a media milla de Teguisse un castillo de mampostería, plantado sobre la cumbre de una colina y bien fortificado, se creyó en la necesidad de formar el sitio. Bien hubiera podido la guarnición, que se componía de 100 hombres, rechazar con facilidad los ataques, mayormente teniendo el castillo la puerta hacia la parte superior de la muralla, a la altura de una pica, de suerte que sólo con retirar la escala quedaba en estado de defensa; pero como, a pesar de estas ventajas, no buscaron los isleños su seguridad sino en la fuga, entraron libremente los ingleses en la fortaleza, donde hallaron 12 piezas de artillería desmontadas y algunos montones considerables de guijarros y piedras.

Componíase la villa de Teguisse, a la sazón, de poco más de cien casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja, o de tortas de barro endu-rcidas al sol. La iglesia no era del todo diferente. Carecía de ventanas y sólo recibía la luz por la puerta. No se veía en ella ninguna división para coro, y por ambos lados corrían unos poyos de piedra hasta el altar mayor. El convento de San Francisco, que se empezaba a edificar, tenía ya una huerta bien cultivada.

Aunque Berkley no permitió se hiciese daño a los edificios, no omitió ninguna diligencia para aprisionar algunos de aquellos paisanos, cuya extremada agilidad, gallarda estatura y garbo en defenderse con el manejo de piedras y de lanzas le había hecho la más viva impresión; señaladamente había quedado muy prendado de la admirable destreza con que, cosiéndose contra el suelo al tiempo que se les apuntaba con las armas de fuego, se levantaban así que oían la descarga e incomodaban con sus chuzos y remolinos los batallones. Finalmente, las tro-



pas británicas, debilitadas por el vino, volvieron a embarcarse con aceleración.<sup>1</sup>

## 11. Amores del marqués de Lanzarote

ESTA serie de acciones brillantes contribuyeron mucho al grado de reputación y de poder a que llegó el marqués de Lanzarote, siendo indubitable que nadie hizo nunca en las Canarias mayor papel. Así, cuando se escribe la historia de su gobierno, sería de desear hubiese arbitrio para dejar ocultas bajo del velo del silencio las particularidades de su vida privada; pero éstas se han hecho tan notorias y tuvieron tanta conexión con sus hechos políticos y maniobras de estado, que es indispensable hablar de ellas en un escrito de la naturaleza del presente.

El espíritu de su siglo y el carácter más común de los señores territoriales empeñaron naturalmente a don Agustín de Herrera en las galanterías de la nación, manejando el acero en obsequio de alguna dama favorecida. La inmortal sátira del *Don Quijote*, que se escribió después, no tuvo otros modelos. Vivía en la isla de Lanzarote una doña Bernardina de Cabrera y León, mujer de Teodoro Espelta, genovés; y como el marqués, que no tenía sucesión en la marquesa doña Inés Benítez, la consideró digna de sus cuidados, concibió hacia ella aquel género de pasión viva e impetuosa que no acostumbra resistir los hombres absolutos, bien que con el mérito de pasar por algunas grandes humillaciones. Quizá no fué la menor de todas haberse visto precisado, en cierta ocasión, a salvarse de la casa de su dama por un corto agujero, para evitar la muerte que Luis de León, padre de doña Bernardina, estaba resuelto a darle, ciego de cólera y pesar.<sup>2</sup>

Radicóse más esta amistad con la triste tragedia de Teodoro Espelta, sobrevenida en 1566. Residía doña Bernardina en Testeina y, habiendo vuelto su marido de la villa de Teguisse cierto día al anochecer, se adelantó ella a recibirle hasta la puerta de la casa, diciéndole:

<sup>1</sup> PURCHAS, *Peregrinations*, tomo IV, pág. 1151; GLAS, *History of the Canary Islands*, pág. 220.— Acerca de éstos y demás ataques piráticos a las islas Canarias, dará nuevas luces A. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, obra extensa y documentada, indispensable en la materia, desde su próxima aparición.—S.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1548.

—Sé que ha llegado navío de la isla (así se llamaba la Madera en Lanzarote), ¿no me traes frutas? Espelta, que a la verdad había tenido impulsos de no presentarse a su mujer sin este género de regalo, de que era muy golosa, la respondió: —Las frutas no han llegado. Esta proposición causó en doña Bernardina un accidente fingido o verdadero, pero tan grave, que Espelta se vió obligado a consolarla, ofreciéndola tomar inmediatamente el caballo y marchar sin pérdida de tiempo en soledad del objeto de su deseo.

Nacían estos melindrosos antojos en doña Bernardina de hallarse en los cinco meses de su preñado y favorecida del marqués. Como quiera que fuese, el buen Teodoro Espelta amaneció muerto detrás de una pared de su propia casa, con su vestido azul, su cuello y botas blancas, pero sin heridas visibles. Era regular que el vulgo malicioso atribuyese al poder del marqués este desastre, y aunque se practicó la ceremonia de embargar los bienes a la viuda, todo paró en ser más regalada, visitada y asistida de aquel señor.<sup>1</sup>

Tres meses después dió a luz doña Bernardina a doña Juana, que se llamó de Herrera; y al cabo de dos años, a doña Constanza, a quienes el marqués no receló alimentar y educar como hijas propias. Pero doña Bernardina de Cabrera, que había vivido con el porte de una verdadera marquesa de Lanzarote, habitando en las moradas de la fortaleza principal de la isla y siendo respetada en público de aquellos mismos que la vituperaban en secreto, quizá movida de reflexiones más cristianas, tomó la heroica resolución de terminar el resto de su vida en un monasterio, sin aguardar la muerte del marqués; y el marqués no dejó de continuarla su fineza, hasta el extremo de acompañarla a la isla de la Madera, en cuya ciudad del Funchal tomó el hábito de religiosa de Santa Clara.<sup>2</sup>

Luego que doña Juana y doña Constanza tuvieron diez a doce años de edad, las recibió el marqués en su palacio y consiguió que la marquesa doña Inés Benítez, tratándolas como a hijas de su marido, las procurase una educación como a propias.<sup>3</sup> Dirigiase esta auténtica declaración y excelente crianza al pensamiento de establecer en ellas la sucesión de la casa de Lanzarote. Y para acostumar al público a que mirase las hijas de doña Bernardina en calidad de herederas presuntivas de los marqueses, cuyo matrimonio era estéril, y no extrañase nun-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1882.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 1548.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 1882 y siguiente.

ca este esfuerzo de política y humanidad, pusieron especial cuidado en darlas el nombre de hijas, y en que ellas los respetasen como a padres. Sin embargo, siempre se traslució la predilección del marqués por doña Constanza, señaladamente cuando, habiendo obtenido real facultad en 1573 para legitimarla con doña Juana de Herrera, prefirió en todo a doña Constanza, por ser hija «más cierta», según él decía, y que había nacido después de fallecido Teodoro Espelta, a quien se reputaba por padre de la otra.<sup>1</sup>

## 12. Doña Constanza, bastarda del marqués de Lanzarote. Su casamiento con Argote de Molina

EN consecuencia de esta opinión se ha pretendido que el marqués hizo donación a doña Constanza de Herrera de la jurisdicción alta y baja, oficios, rentas y territorios del estado, con el título de condesa de Lanzarote. Añaden que inmediatamente aprehendió la posesión en su nombre Gaspar Peraza, su tutor, y que, en obediencia de aquella superior voluntad, pasaron los regidores en forma de cabildo a besar la mano a la referida señora, a quien entregaron las varas de justicia, para volverlas a reasumir por su orden; en fin, que hicieron reconocimiento de vasallaje, sometiéndole las casas y fortalezas de la villa y mandando publicar este acto por toda la isla a voz de pregonero.

Pero parece que no fué tan pacífica la posesión que su apoderado Gonzalo Días de Morán tomó en Fuerteventura, supuesto que la contradijo doña María de Moxica, madre de don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, señores del país, si bien la justicia y regimiento, creyendo que por entonces era deuda suya reconocer el derecho de doña Constanza, no balanceó en hacerlo saber a los vecindarios de su distrito, lo que no tuvo consecuencia ni séquito.<sup>2</sup>

Como quiera que fuese, no hay duda que estas famosas donaciones tuvieron a lo menos la eficacia de adquirir para doña Constanza un marido de excelentes méritos y sobresaliente calidad. Tal era Gonzalo Argote de Molina, veinticuatro de Sevilla, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, señor de la torre de Gil de Olid, criado del rey

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1553.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núms. 146 y 307.

y caballero ilustre por su nacimiento y escritos. Estas plausibles bodas se celebraron en Lanzarote con singulares regocijos y fiestas públicas.<sup>1</sup>

Las sabias averiguaciones sobre las hazañas de los caballeros de la diócesis de Jaén, a que Argote de Molina había consagrado sus talentos, inspirándole ideas grandes y pensamientos de ambición, le hicieron abrazar la manía de no desear ocasión de intitularse conde de Lanzarote, y de repetir sus tentativas para apoderarse, a lo menos, del gobierno de Fuerteventura. Mas, aunque pudo conseguir que los habitantes de una y otra isla le diesen tratamiento de señoría y le llamasen conde, acaso no le fué fácil por lo demás satisfacer su pasión dominante, pues hallamos que, después de haber visto coronado su matrimonio con tres hijos, se volvió a Sevilla, su patria, desde donde, con real permiso, salió a examinar los archivos de la Andalucía, a fin de escribir la historia y sucesión de los linajes nobles que la poblaron.<sup>2</sup> Gonzalo Argote publicó esta obra en abril de 1588, en cuya dedicatoria, dirigida al comendador de Abanilla y firmada «El Conde de Lanzarote y Provincial», asegura haberla compuesto en medio del rigor de las jornadas de la guerra y ocupaciones del oficio en que servía al rey.<sup>3</sup>

### 13. Casamiento de doña Juana de Herrera, otra bastarda

**P**OR este mismo tiempo daba destino el marqués de Lanzarote a doña Juana de Herrera, hermana mayor de doña Constantza, desposándola en la isla de la Madera con don Francisco Achioli de Vasconcelos, hijo de Cenobio Cleacijo Achioli, mozo fidalgo de los mayorazgos más opulentos del país, y de María de Vasconcelos, su mujer. Estas bodas fueron muy clásicas. El mismo marqués en persona, acompañado de su gobernador Diego de Cabrera Leme y de considerable número de criados, condujo la novia hasta la ciudad del Funchal, en cuya catedral recibió las bendiciones nupciales de mano del obispo don Luis Figueredo de Lemos. Y habiendo residido el marqués algunos

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1671.— Tuvieron lugar las bodas el 25 de julio de 1586, días antes del asalto a la isla por Morato Arráez, que sobrevino el 30. Cf. la nota 3 de la página 160 de este tomo. Sobre Argote, el último estudio, completísimo, es el de PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina*, 1949.—R.

<sup>2</sup> No ha sido menos famosa su obra intitulada *Discurso de la montería*.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 352.

días en aquella ciudad, donde doña Bernardina de Cabrera era monja, se despidió con lágrimas para volver a Lanzarote.<sup>1</sup>

#### 14. Muerte de la marquesa doña Inés. Segundas nupcias del marqués de Lanzarote

**A**QUÍ experimentó el nuevo dolor de perder a la marquesa doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, que falleció en el cortijo de Inaguadén, a 8 de mayo de 1588, de edad de setenta años, sin haber dejado sucesión.

A la verdad no era el marqués menos anciano; pero como a su carácter activo y al celo de la conservación de su casa se juntaba una robusta constitución, no debe parecer extraordinario que, habiendo pasado en aquel mismo año a Madrid, se olvidase de los empeños contraídos con sus bastardas, casándose en 22 de noviembre con doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, hija de don Diego de Tebes y Brito, gentilhomme de la casa del rey, y de doña Isabel Manrique de la Vega,<sup>2</sup> quien llevó diez mil ducados en dote.<sup>3</sup>

#### 15. Intenta Argote de Molina apoderarse del gobierno de Fuerteventura

**G**ONZALO Argote de Molina, que, habiendo vuelto a Lanzarote, se veía amenazado por este casamiento de un sucesor legítimo del estado, capaz de disputarle sus esperanzas y proyectos, quiso aprovecharse de la ausencia del marqués, su suegro, para poner en práctica todos los esfuerzos posibles, a fin de apoderarse del gobierno civil y militar de Fuerteventura. No ignoraba que la madre de los jóvenes Saavedras se opondría con el mayor tesón, y por eso acor-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núms. 1704 y 1768.

<sup>2</sup> El marqués, su marido, le mandó en arras 10 424 ducados; y don Diego de Tebes, doña Ana y don Melchor de Brito, padres, tío y abuela de doña Mariana, la dotaron en otra tanta cantidad, hipotecando la hacienda que doña Ana de Brito poseía en la Madera, con el Arco de San Vicente.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 2011.

dó armarse de la autoridad de don Luis de la Cueva y Benavides, capitán general de las Canarias, quien, mirando a los señores de Fuerteventura con anticipado desafecto, cometió el gobierno de las armas de esta isla a Gonzalo Argote, bajo el especioso pretexto de cierta invasión que las potencias enemigas de la corona maquinaban.<sup>1</sup>

Revestido Argote de aquel equívoco carácter, se dejó ver con su mujer doña Constanza de Herrera en la villa de Betancuria y, habiendo convocado la gente de armas de la isla por medio de muchas banderas y pregones, pudo conseguir artificiosamente, en uno de los días de la revista, que algunas personas se acercasen a besarles las manos como a señores del país. Al instante soltó de las cárceles los presos, abolió los regidores que componían el ayuntamiento, nombrando en su lugar veinticuatro al uso de Sevilla, impuso tributos, haciendo del soberano y ejecutó otras notables vejaciones en cuantos tuvieron el valor de resistirle.<sup>2</sup>

Entre éstos pareció el más resuelto y consiguientemente el más leal a sus verdaderos amos Miguel Hernández Negrín, alcalde mayor de la isla, pues, rompiendo intrépido por medio de la multitud que besaba las manos a los señores intrusos, dijo en voz alta: —Fuera de aquí; ésta es traición.<sup>3</sup> Ejemplo de fidelidad que tuvo la virtud de disipar inmediatamente el concurso y la proclamación tumultuaria. Por otra parte, fué tan viva la contradicción que hicieron los jóvenes don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sostenidos de doña María de Moxica, su madre, que toda aquella tierra se conmovió, y aunque el capitán general acudió en persona a proteger las violencias de Argote de Molina y a promover la confusión, llevándose preso a Canaria a don Gonzalo de Saavedra y practicando grandes rigores contra los refractarios, sólo consiguió irritar los ánimos y excitar el universal sentimiento de los pueblos.<sup>4</sup>

No fueron perezosos los señores de Fuerteventura en llevar al pie del trono tales agravios; y el señor don Felipe II los honró, despachando real provisión,<sup>5</sup> por la cual se mandaba a don Luis de la Cueva, se abstudiese de apoyar las ambiciosas pretensiones de Argote de Molina,

<sup>1</sup> PELLIZER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 13.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 125.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 148.

<sup>4</sup> *Ibidem*, núm. 253.

<sup>5</sup> Fecha 16 de junio de 1590. Cf. libro XI, capítulo 10, en este tomo.—R.

so color de la inspección de las armas, y le hiciese retirar de aquella isla, dejando a la casa de Saavedra en la pacífica posesión de que gozaba.<sup>1</sup>

## 16. Nace un hijo al marqués. Muerte de doña Constanza y de Argote de Molina

**D**ESDE este instante se puede decir que no hubo día sereno para Gonzalo Argote, pues en el curso de pocos años experimentó aquella serie de desgracias que le enajenaron el juicio. La marquesa doña Mariana dió al marqués de Lanzarote un niño en 1594, y este suceso, que había llenado de gozo a todos sus vasallos, fué para Argote funestísimo, puesto que en lugar de aspirar a la sucesión del estado, como hasta allí, se halló en la triste necesidad de emprender contra su suegro algunos litigios por los diez mil ducados de la dote de doña Constanza.<sup>2</sup>

Poco tiempo después falleció en el palacio de Lanzarote esta señora, dejando en edad pupilar sus tres hijos: don Agustín de Herrera, don Alonso de Saavedra y doña Isabel de Mendoza. En esta rara afectación, que prevalecía entonces, de repartir entre los hermanos los diversos sobrenombres de sus ascendientes, se echa menos el apellido de Cabrera.

Se había erigido en la isla de la Gran Canaria una real audiencia o tribunal de apelaciones que conocía de las islas de señorío en segunda instancia. Y Gonzalo Argote de Molina, que se había transportado a él en seguimiento de los derechos de sus hijos contra el estado de Fuerteventura y Lanzarote, murió allí pobremente, después de haber perdido las esperanzas de la herencia y el juicio.<sup>3</sup> Está sepultado este insigne y erudito varón en el hospital de San Martín, de la ciudad de Las Palmas de Canaria.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> PELLIZER, *Memorial*, pág. 13.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núms. 226 y 1030.

<sup>3</sup> PELLIZER, *Memorial*, pág. 13.— En 1546, a los 47 años de su edad.—R.

<sup>4</sup> CASTILLO, *Ms.*, libro III, cap. 20.

### 17. Argote deja tres hijos malogrados

**N**O dejaron sus hijos de contradecir, por medio de su apoderado Juan Gopar, la posesión que la marquesa doña Mariana aprehendió del cortijo de Inaguadén y de los términos de Ye y Osela, luego que murió el marqués de Lanzarote, como madre y tutora del segundo marqués don Agustín; pero todo fué en vano.<sup>1</sup> Así, aquellos tres jóvenes, endebles, huérfanos y desheredados tomaron el partido de transmigrar a la ciudad de Sevilla, de donde cierta tía suya les llamaba; y como en su navegación hicieron escala en la isla de la Madera, tuvo doña Bernardina de Cabrera la satisfacción de estrechar entre sus brazos a unos nietos que amaba como abuela y que detestaba como monja penitente.<sup>2</sup>

Luego que llegaron a Sevilla los hijos del conde de Lanzarote [y] Provincial, murieron todos tres de una enfermedad pestilente. Doña Bernardina pretendía recoger desde el centro de la clausura sus derechos y acciones, como últimas cenizas de sus amores, y envió a Lanzarote cierto religioso franciscano, con las credenciales del monasterio. Pero como los actores de este proceso tenían algo de extraordinario, todo paró en que el segundo marqués satisficiera a sus demandas con decir que los bienes del estado eran vinculados. Sin embargo, el cortijo de Tinte siempre fué reconocido como perteneciente a la parte de Gonzalo Argote.<sup>3</sup>

### 18. Liberalidades del marqués de Lanzarote

**L**O cierto es que el marquesado de Lanzarote hubiera permanecido más floreciente, si don Agustín de Herrera el primero hubiese sido menos pródigo, o si, usando de la facultad real que había obtenido en 1568, hubiese fundado mayorazgo para sostener con decoro<sup>4</sup> el lustre de su dignidad. Pero, aunque posteriormente en la

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1237.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 1687.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 1039.

<sup>4</sup> «Decreto» en la edición príncipe.



causa célebre de la sucesión del estado se supuso con bastante verosimilitud esta vinculación, es constante que no se hizo y que todas sus grandes liberalidades deben reputarse por otras tantas disipaciones. Nuestro marqués fué en esta parte el Alejandro de las islas. Y por más que haya de parecer insípido tejer en esta historia la tabla cronológica de sus dádivas y mercedes, como no es fácil trazar una idea cabal del carácter de su gobierno sin mencionar las principales, no es de omitir que no hubo empleos, oficios, heredamientos y aun islas enteras que no distribuyese entre sus vasallos.

Él hizo merced de la isla de Santa Clara o Montaña Clara a Juan de León Monguía, hermano de doña Bernardina de Cabrera y su mayordomo; <sup>1</sup> de la isla de la Alegranza, a Diego de Cabrera Leme, su gobernador, <sup>2</sup> y de la isla Graciosa, al cabildo de Lanzarote para propios. Dió el oficio de escribano público del ayuntamiento y de la guerra a Francisco Amado, por dos vidas; <sup>3</sup> la vara de alguacil mayor, a Arrieta de Bethencourt, en aguinaldos un día de reyes; el término del Xable, a Pedro Clavijo Lavado; el de Tenezara, a Juan de León; el de Emine, a Pedro Días; la aldea de Montaña de Flores a Luis de Ayala; el territorio de Ye, a Marcial Martín, etc., etc.

Mas, entre todas estas famosas donaciones enriqueñas, ninguna quizá debería ser tan memorable, por sus circunstancias, como la que hizo de la vega de Taíche a favor de un tal Gutiérrez, su vasallo. Este hombre había tenido la suerte de hallar en una de las playas de la ribera de Lanzarote una gran pella de ámbar gris que, según la común opinión de aquellos tiempos, se llamó una ballena de ámbar; y como el marqués, que se creía señor absoluto de mar y tierra, se la usurpase violentamente, tuvo modo Gutiérrez de pasar a Madrid, en donde, manifestando el agravio que se le hacía, obtuvo despacho para que

<sup>1</sup> Ana Viciosa, mujer de Juan de León Monguía, vendió la referida isla a Marcial Martín.

<sup>2</sup> Diego de Cabrera Leme la vendió a Luis de Hemerando, de cuya sucesora doña Jerónima de Hemerando, viuda de Fernando Ramos, escribano mayor del ayuntamiento de Tenerife, la compró en 1613 don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra, señor de Fuerteventura, por cantidad de diez mil ducados de plata, en cuya casa se incorporó, y hoy pertenece al coronel don Antonio Benítez, vecino de la villa de La Orotava.

<sup>3</sup> El señor don Felipe II, por su real cédula de 1584, dispuso que los escribanos de las islas de señorío fuesen examinados en la audiencia de Canaria, sin pasar al consejo. *Memorial ajustado*, núm. 1080.

el marqués le satisficiera todo el valor del ámbar.<sup>1</sup> Hízosele este pago con la referida vega de Taíche, parte de la dehesa de Ye y del cortijo de Inaguadén con otros territorios. Tanto aprecio se hacía entonces de aquella droga que hoy no se puede oler.<sup>2</sup>

Es muy frecuente que las imprudentes profusiones de un señor paren por último en oprimir al común de sus vasallos con el rigor de los impuestos; y aunque es verdad que el marqués de Lanzarote, exigiendo con exactitud el derecho de quintos no hacía ninguna injusticia a los isleños, sin embargo es constante que éstos empezaron desde entonces a murmurar de que las cobranzas se ejecutaban con tiranía, lamentándose de que los quintadores se excedían del antiguo arancel. Cierta anécdota que prevaleció algún tiempo en el estado no atribuía al marqués todo el influjo. Se aseguraba que Pedro de Ponte, su suegro, fundador del mayorazgo de Adeje en Tenerife, le había enviado a decir con un criado procurase tomar la contribución de quintos, dándoles la posible extensión, para no dejar criar demasiado pelo a sus vasallos.<sup>3</sup>

Como quiera que fuese, las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura, que quizá habían hallado apoyo en el capitán general don Luis de la Cueva,<sup>4</sup> se alteraron terriblemente. Pero el amor reverencial que profesaban al marqués, la necesidad de fortificar las islas contra los enemigos de la corona y, sobre todo, el conocimiento de que el erario del estado se hallaba tan extinguido, que cuando don Agustín de Herrera falleció estaba adeudado en más de cincuenta mil pesos; todo esto, digo, desarmó el furor de los malcontentos por entonces y los hizo parecer más sumisos, bien que estas chispas, mal apagadas, saltaron algún tiempo después de entre las cenizas, excitando aquellas largas contes-

<sup>1</sup> Una de las condiciones con que los habitantes de Lanzarote habían prestado juramento de vasallaje al marqués don Agustín de Herrera el primero fué que les quedarían libres las riberas del mar, para que cualquiera pudiese recoger el ámbar, con calidad de presentárselo, para que si quisiese, le pagase a tanto por onza.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1087.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 43.

<sup>4</sup> Nota. Así escribía el general Cueva desde Canaria al proveedor de la gente de guerra de Lanzarote, con fecha 29 de noviembre de 1594: «Tengo razón de no creer que el marqués hubiese procedido tan mal, por lo que ha perdido en ello, pues echará menos mi amistad. El pleito sobre los quintos se verá el viernes, y enviaré ejecutoria para que nadie pague a dicho marqués, quien quedará pagado de su descortesía, descargado de su conciencia y al mismo tiempo las islas con libertad» (*Memorial del pleito de quintos* núm. 135).

taciones sobre el verdadero origen del derecho de quintos, de que trataremos más adelante.<sup>1</sup>

## 19. Muerte del marqués de Lanzarote. Su elogio

La muerte de don Agustín de Herrera y Roxas, primer conde y marqués de Lanzarote, sucedió en la villa capital de Tegui-se, a 18 de febrero de 1598, no por efecto del contagio pestilencial que comunicado desde la Madera se había introducido a la sazón en aquella isla, sino de resultas de una enfermedad crónica y dilatada.<sup>2</sup>

Fué a la verdad este personaje un caballero dotado de todas las excelentes cualidades que hacen el verdadero mérito de un hombre del mundo; y quizá ningún canario le excedió en generosidad, en valor, en grandeza de alma, en nobleza de pensamientos, en actividad y en conducta. Cualquiera que hiciere algunas reflexiones sobre las costumbres actuales de nuestros isleños se deberá admirar del continuo movimiento en que vivió el marqués y de la poca pereza con que iba a donde quiera que le llamaba la reputación y el honor. Hémosle visto, ya rechazando con su espada las naciones enemigas que invadieron a Lanzarote, ya persiguiendo los piratas que infectaban sus mares, ya buscando a los moros en las costas de Berbería, ya reduciendo la isla de la Madera a la obediencia de la corona de España, ya en Madrid, ya en Canaria, ya en Fuerteventura. Sus mismos vasallos, a quienes mandó más bien como soberano absoluto que no como simple señor territorial, estimaron tanto sus prendas, que lloraron su falta. Finalmente, yo entiendo que, si los defectos y pasiones de don Agustín de Herrera fueron comunes en su siglo, no lo fueron sus virtudes patrióticas.<sup>3</sup> Sin la muerte de Teodoro Espelta sería su memoria más venerable.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 41.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 9, pág. 493.

<sup>3</sup> También dió el marqués pruebas de sus virtudes cristianas, dejando por su testamento una misa perpetua todos los sábados y festividades de Nuestra Señora, para sufragio de las ánimas del purgatorio; otra misa cantada anual en el día de la Concepción; seis arrobas de aceite para la ermita de Famara; que se vistiesen perpetuamente seis pobres el Jueves Santo, dándosele a cada uno un real de a cuatro; que, si los religiosos franciscanos fundasen su convento en la citada ermita de Nuestra Señora de las Mercedes de Famara, se les diese la huerta que tenía en aquel término. *Memorial ajustado del estado*, núms. 389 y 2 065.

<sup>4</sup> *Ibidem*, núm. 1 087.

## 20. Don Agustín de Herrera, segundo marqués de Lanzarote

QUEDÓ don Agustín de Herrera y Roxas, segundo marqués de Lanzarote, su hijo legítimo y único sucesor, en la tierna edad de cuatro años. Habíale dado al mundo doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, su madre, en la ciudad del Funchal de la Madera, en ocasión que transitaba desde Lanzarote a Madrid, estando en cinta.<sup>1</sup> La pompa con que le bautizaron en la iglesia de la Encarnación fué mucho tiempo memorable.<sup>2</sup> Así, como al tiempo del fallecimiento del marqués residía la señora viuda en la corte, quizá bajo el pretexto de dar a su hijo una regular educación o, lo que parece más cierto, para evitar el destierro de Lanzarote, trató de ponerse en camino luego que tuvo la noticia, y con la posible diligencia llegó a esta isla con su familia a fines de septiembre de 1598. Tomó la posesión del estado en calidad de tutora del nuevo marqués, en 11 de octubre.

Ejecutóse este acto con extraordinaria solemnidad en la iglesia mayor de Nuestra Señora de Guadalupe. El gobernador Sancho de Herrera Ayala y todos los regidores en forma de villa le besaron la mano, y ella juró guardar las leyes y ordenanzas de sus mayores.<sup>3</sup> Procedióse inmediatamente al inventario<sup>4</sup> y a la auténtica posesión de las piezas del señorío.

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 490.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 495.

<sup>3</sup> *Ibidem*, [falta la indicación del número en la edición príncipe.—R.]

<sup>4</sup> Como el espíritu de la historia es dar alguna idea del estado de riqueza que han tenido los países de que se trata en ella y compararlo con el actual, no parecerá inútil poner aquí un resumen de aquel memorable inventario. 1.º Once partes de doce en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con la jurisdicción civil y criminal, alto, bajo y mixto imperio; las rentas de orchillas, quintos, pan y menudos pertenecientes al estado. 2.º Las fortalezas de Guanapay y del puerto principal de Lanzarote, con 12 piezas de artillería, 8 de bronce y cuatro de hierro colado, con sus utensilios. 3.º Un palacio en la villa de Teguiuse. 4.º El cortijo de Inaguadén, sus alquerías, atahona y mareta. 5.º Noventa y cinco yuntas de bueyes, seis camellos, ocho yeguas, cuatro potros, ciento cuarenta y ocho cabras. 6.º Tierras de pan sembrar en los términos de Ye, Osola, Xable, Chacabona, Hize, Tomazen, Aria, Peñón, Marguijo y Fiquen. 7.º Cuatro esclavas y tres esclavos negros y moriscos. 8.º La marca de Jandía y viña de Anfbal en Fuerteventura.

## 21. Sus diferencias con doña Juana de Herrera

ENTRE tanto tampoco perdían tiempo don Francisco Achioli de Vasconcelos y doña Juana de Herrera, su mujer, pues, considerándose herederos de una parte de la sucesión del marqués difunto, se transportaron de la isla de la Madera a la de Lanzarote (entre las cuales subsistía a la sazón un comercio muy floreciente) e hicieron pasase de Canaria cierto juez ejecutor con comisión de la Real Audiencia, para inventariar los bienes y depositarlos.<sup>1</sup>

A los principios conservaron aquellos personajes toda armonía y buena correspondencia con la marquesa madre y el marqués, su pupilo; de manera que ambos habían reconocido a doña Juana por hija de don Agustín de Herrera, la admitían frecuentemente a su palacio y salían en público juntas. Pero no tardó mucho tiempo el sórdido espíritu de interés en alterar la amistad y deshacer el parentesco.<sup>2</sup>

Desde 1604 la marquesa tutora había propuesto a doña Juana cierto sistema de transacción por lo concerniente a sus pretensiones, a cuyo efecto no dudó pasar a la Gran Canaria con don Francisco Achioli. La cámara de Castilla mandó que sobre aquel convenio fuese citado don Cenobio Achioli, su hijo mayor, como sucesor inmediato, quien, habiéndole contradicho, dió margen a que por ambas partes resucitasen las disensiones con tan rara animosidad, que llegaron al extremo de disputarse recíprocamente los derechos de filiación.<sup>3</sup>

La marquesa probó, con un furioso número de testigos, que doña Juana de Herrera era hija legítima de Teodoro Espelta, genovés.<sup>4</sup> Y por parte de doña Juana se hizo otra indecorosa información, en la que se pretendía demostrar, con ocho testigos contestes, que deponían, como cosa notoria de pública voz y fama, no haber sido nunca reputado el hijo de doña Mariana Enríquez de la Vega por hijo del primer marqués difunto, sino de otra persona diferente. Fundábase principalmente esta presunción en la circunstancia de que el marqués, al tiempo de su segundo matrimonio, no sólo era muy viejo, sino sujeto a tres especies de achaques, que le imposibilitaban para ser padre verdadero.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1 215.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 1 813.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 1809.

<sup>4</sup> *Ibidem*, núm. 1910.

<sup>5</sup> *Ibidem*, núm. 945 y siguientes.

## 22. Carácter de su gobierno

ESTA atrevida probanza, que se fraguó en la ciudad del Funchal de la Madera y en la que declararon algunas monjas y beatas, no era muy a propósito para reconciliar los ánimos enfurecidos; así vemos que las desavenencias duraron algún tiempo y que estas lides judiciales, que en lo sucesivo se multiplicaron maravillosamente, fueron las grandes campañas que distinguieron el gobierno del segundo marqués de Lanzarote. En efecto, la educación afeminada que en aquella isla le dió su madre, la marquesa, de cuya tutela y ciega sumisión jamás pudo salir; el predominio que ella había tomado sobre el carácter indolente de su hijo; la poca experiencia en el manejo de los negocios del estado, y otras circunstancias adversas ocasionaron un perenne manantial de embarazos y discusiones litigiosas, a que el clima de las Canarias es propenso, y de que sólo haremos aquí un ligero resumen.

Acaso será el más digno de nuestra consideración, por haber subsistido hasta estos tiempos, el gran pleito sobre la percepción de quintos. El señor Gilimón de la Mota, fiscal del consejo de hacienda, representó a S. M., en 13 de septiembre de 1608, que los poseedores de las cuatro islas de señorío en las Canarias afectaban tomar un derecho de quintos de todas las mercaderías que se exportaban, sin ninguna facultad para ello; y como en su consecuencia se mandase que el doctor Chaves de Mora, regente de la audiencia de Canaria, pasase a pedir a los interesados los títulos y que entre tanto tratase de secuestrar aquella renta, se ejecutó esto último, a pesar de la apelación de la marquesa tutora al consejo supremo de Castilla, y se hizo una terrible probanza con los malcontentos del gobierno.

Estos vasallos, poco impuestos en los derechos fundamentales de sus señores, no dudaron asegurar que los quintos se aprehendían sin justo título y que habían tenido principio en tiempo del primer marqués por instigación de don Pedro de Ponte, su suegro, en lo que sólo consintieron por tres años, oprimidos de su gobierno tan arbitrario como despótico.<sup>1</sup> No era difícil que la marquesa desvaneciese esta nube

<sup>1</sup> Hecho cómputo de lo que producían en aquella era los quintos, se halló que en el año de 1606 importaron 909 fanegas de trigo y 6 361 reales. En 1607 importaron 1 715 fanegas de trigo, 131 de cebada y 4 392 reales. En 1608 importaron, 4 418 fanegas de trigo, 1 244 de cebada y 7 791 reales. En 1609 importaron 520 fanegas de trigo, 64 de cebada y 2 083 reales.

de equivocaciones e hiciese evidente la mala fe de sus contrarios, manifestando que el derecho controvertido había nacido casi con el estado, desde los días del señor Juan de Béthencourt, su primer conquistador; por tanto obtuvo en el consejo una sentencia favorable, por la que se declaró no haber lugar el cobro pedido. Este decreto, que se confirmó en 28 de febrero de 1621, sirvió para suspender por entonces aquella instancia, pero no para que no se suscitase diez o doce años después.<sup>1</sup>

Igualmente calmaron por algún tiempo las antiguas disputas o, para decirlo mejor, guerras civiles que casi de un siglo a aquella parte subsistían entre las dos líneas Saavedras de Fuerteventura y Lanzarote, no sin notables gastos, inquietud de los vasallos respectivos y reservas en su comercio y amistad. Éstas fueron en punto menor nuestras casas de York y de Lancaster, nuestras rosas blancas y rojas. La marquesa tutora concluyó, en 1611, con don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra un armisticio o escritura de transacción, en fuerza de cuyos artículos se apartaban de todas las contestaciones y rencillas en que se habían enmarañado hasta allí, exceptuando tan solamente el litigio sobre la jurisdicción de Fuerteventura y su capitania general, que la casa de Lanzarote, tantas veces vencida, no acababa de abandonar del todo.<sup>2</sup>

Todavía no estaba bien enjuta la tinta con que se había firmado este tratado, cuando los señores de Fuerteventura, por derecho de represalia, pensaron en apoderarse del gobierno de las armas de Lanzarote, a causa de la minoridad del marqués. Esta primera infracción de la paz prometida se hizo rotura declarada luego que don Andrés Lorenzo, que había adquirido la isla de la Alegranza por compra, queriendo tomar la posesión de sus desiertos, se le opuso vigorosamente la marquesa tutora, cuya contradicción dió origen a otro nuevo proceso, de que salió triunfante la casa de Fuerteventura, quedando dueña del campo de batalla.<sup>3</sup>

A la verdad, no eran estas pérdidas las que hacían titubear el estado de Lanzarote. El concurso y confederación de acreedores que le amenazaba cada día por las considerables deudas del primer marqués, aumentadas por el segundo,<sup>4</sup> había puesto en tanto cuidado a la cura-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos.*

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1449.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 1428.

<sup>4</sup> Entre las deudas que más instaban, se debe contar el crédito de don Diego Sarmiento, hermano natural del primer marqués, que estuvo cautivo en rehenes por la marquesa doña Inés Benítez; como asimismo la dote de esta misma señora, que importaba 11 177 ducados. *Ibidem*, núm. 406.

duría de la marquesa madre, que, no bastando los suplementos que hizo de su misma dote y patrimonio para cubrirlas, tomó el peligroso recurso de eludir la acción de los interesados, aparentando una vinculación que se suponía hecha por don Agustín de Herrera, su marido. Tal fué la célebre maniobra política que posteriormente dió tanto en que entender a los pretendientes del estado.

### 23. Célebre trama de la vinculación del estado de Lanzarote

**P**ARA tramar la obra de este astuto misterio, supo aprovecharse la marquesa de la sobresaliente habilidad de un criado. Francisco Amado, que en la realidad no sólo era su agente, sino su primer ministro, tenía la ventaja de ejercer el oficio de escribano de guerra y del ayuntamiento de la isla, cualidades todas que le daban la proporción necesaria para hacer a sus amos aquel servicio. Así parece que, abusando de la facultad real que el primer marqués había obtenido para erigir los bienes del estado en mayorazgo y de que no se quiso valer en tiempo, fingió Amado una solemne fundación con data de 7 de octubre de 1576 y la autorizó con los nombres de Rodrigo de Barrios, un criado mayor del joven marqués que nunca había ejercido el empleo de escribano de cabildo, aunque se le había hecho merced de él,<sup>1</sup> y de Juan Saavedra, labrador y pescador del valle de Aria, que, por haber casado con doña Elvira Camacho, doncella de la marquesa tutora, pasó del arado y la caña al ejercicio de la pluma, muriendo últimamente pobre y falto de juicio.<sup>2</sup>

### 24. Mensaje de Francisco Amado a la Corte. Su vuelta y prisión

**B**IEN comprendía la marquesa que este artificio político de Francisco Amado era un apoyo débil, tan fácil de transpirarse, como difícil de sostenerse mucho tiempo contra la verdad. Por

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núms. 42 y 415.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núms. 418 y 431.



eso trató de enviarle a la corte en 1611, con instrucciones relativas para obtener nueva facultad de vincular el estado;<sup>1</sup> estas pretensiones iban recomendadas de quince cajones de azúcar y varias confituras para el famoso duque de Lerma, primer ministro de Felipe III y pariente de la casa de Lanzarote. Francisco Amado residió seis meses en Valladolid, sin que el duque le despachase (morosidad que después lamentaron los nietos de aquel prócer, ya entonces próximo a su caída), y al término de un año volvió con las manos vacías a Lanzarote, desde cuya época empezaron sus remordimientos y sus desgracias.<sup>2</sup>

Porque los marqueses, a quienes no dejaba de infundir sobrados celos la conducta de un vasallo atrevido que, creyéndose ente necesario amenazaba a sus mismos amos, diciendo que ya les tenía puesto el pie sobre la cerviz, determinaron asegurarse de su persona, arrestándole bajo el pretexto de que había desmantelado el castillo de Guanapaya y usurpado cierta porción de madera depositada en él. Viéndose Francisco Amado en una dura prisión, soltó todos los diques al sufrimiento y, sin miedo de deshonorar su fidelidad y religión, publicaba a voces que los marqueses le remuneraban muy mal el considerable servicio que les había hecho, libertando su estado de la irrupción de los acreedores con escrituras falsas y mayorazgos aparentes.

Estas declaraciones, que llenaban la isla de escándalos, no sirvieron sino para agravarle las prisiones; y como la cárcel pública en donde estaba era demasiado estrecha, perdió la salud y desfalleció tanto, que recibió para morir los sacramentos de la Iglesia. Tal era la triste situación en que se hallaba, cuando, enviando a llamar a Álvaro de Armas, mayordomo de la marquesa, y haciéndole sentar en un banquillo junto a la cama, le dijo casi con lágrimas en los ojos las proposiciones siguientes: —Señor Álvaro de Armas: Exprésele Vm. a mi señora la marquesa, que me paga muy mal mi buena voluntad y mis servicios; que su señoría bien sabe que si no fuera por mí, no tendría ya estado y todo estaría rematado y vendido; que plegue a Dios no me lleve a mí el

<sup>1</sup> Acompañaban a estas instrucciones los siguientes capítulos: 1.º Que los jueces que la Real Audiencia de Canaria enviase a las islas de señorío no fuesen parientes ni criados de sus ministros. 2.º Que por caso de corte no se intrometiesen a conocer en primera instancia. 3.º Que hubiese entera libertad de entrada para las embarcaciones que surgiesen en sus puertos. 4.º Que las penas que impusiesen las justicias en dichas islas no se hubiesen de aplicar a la cámara de S. M. 5.º Diferentes pretensiones por lo concerniente a residencias, provisión de pan, gobierno de las armas, etc., etc.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1418.



CONVENTO DE SANTA MARIA DE GRACIA (TENERIFE)  
Grabado de Williams (1837)

diablo por dos escrituras que le hice, con que ha libertado a su hijo de la pobreza; en fin, que no ignora cómo por ella fuí a España, sirviéndola en cuanto he podido. ¿Y por último me dan este pago? ¿Y me tienen aquí pereciendo en mi vejez? ¿Piensan matarme? Pues Dios me ha de acudir.

## 25. Intentos de la marquesa madre contra su propio hijo

**C**UANDO Álvaro de Armas llevó este mensaje a la marquesa, la encontró sentada a la mesa con su hijo, y sólo respondió que aquel impostor y falsario no saldría de allí sino para la horca. Sin embargo es constante que procuró darle buenas esperanzas secretamente y que al cabo de tres meses salió de la prisión, quizá más osado y menos circunspecto de lengua que antes.<sup>1</sup>

Lo cierto es que la marquesa tutora no andaba muy consiguiente consigo misma y que, cuando venían a la carga los acreedores, se cubría con el escudo de la pretendida vinculación, reservándose decir que el estado era libre, mientras arrullaba en su imaginación la idea de poder sobrevivir al marqués, su hijo, y heredarle. En prueba de ello, se echó de ver al tiempo que su ilustre pupilo adoleció gravemente en Canaria, adonde habían transitado los dos en seguimiento de sus memorables litigios, que, luego que la junta de médicos desahució al enfermo, formó otra junta de letrados, quienes decidieron rotundamente que la señora marquesa madre era heredera legítima del estado de Lanzarote, por componerse éste de bienes libres.<sup>2</sup> Este oráculo, que el obispo don Francisco Martínez, los oidores e inquisidores apoyaban siempre que la visitaron con el referido motivo, consoló y aun lisonjeó tanto el ánimo ambicioso de doña Mariana Enríquez, que de allí en adelante se complacía visiblemente en darlo a conocer a todos los sujetos de su confianza.<sup>3</sup>

A tal extremo de delirio llegaron estas monstruosas esperanzas que, despojándose la tutora de todos los sentimientos de humanidad y olvidándose de lo que debía a la casa de su marido y a los intereses del estado que administraba, no receló persuadir en secreto a su hijo,

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 706.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 498.

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 333.

que a la sazón tenía doce años, tomase el hábito de San Francisco y profesase vida monástica en aquel convento. Aunque el joven don Agustín de Herrera era imbécil, devoto y pusilánime por carácter y educación, no era a la verdad tan supersticioso ni tan falto de sentido común, que dejase de comprender el absurdo. Así tuvo bastante presencia de ánimo para resistir a las sugerencias de una madre imperiosa y para preferir el señorío de su tierra que Dios le había confiado, a la austeridad de la capucha, para que no se hallaba con vocación.

Pero la marquesa, no acertando a desistir de sus agradables ilusiones, procuró ganarse al licenciado Juan de Béthencourt, racionero de Canaria, capellán, ayo y maestro del marqués, interesándole en el empeño de que aconsejase a su discípulo se entrase fraile y renunciase al mundo con todas sus falsas grandezas. Atónito el buen capellán al oír propuesta tan extraordinaria, se excusó todo lo posible, advirtiéndola que si no sabía que no había otro heredero. —¡Como no! (replicó la madre), pues si mi hijo profesase, ¿todos los bienes del estado no eran míos?<sup>1</sup>

De este modo hacía caer la ambición a la marquesa en las mismas imprudencias que castigaba en Francisco Amado. En efecto, no sólo tuvo ella la ligereza de revelar la verdadera libertad de que gozaban los bienes del señorío de Lanzarote, sino que llegó el caso de desmantelar la fortaleza de Guanapaya, enajenando parte de la artillería al ayuntamiento de la isla de Canaria,<sup>2</sup> adonde la transportaron, dejando el país indefenso. No paró en esto la mala administración de la tutora. Doña Mariana hizo merced por tres vidas al capitán Diego de Brito y Lugo de la vara de alguacil mayor de Lanzarote, con primera voz y voto de regidor en el cabildo y con calidad que pudiese nombrar tres alguaciles y alcaides de la cárcel.<sup>3</sup> Vendió terrenos e hizo cuantiosas donaciones en esta isla y en la de Fuerteventura.<sup>4</sup> Pero, aunque este flaco gobierno e infiel administración en todas sus partes arruinaba los intereses más sólidos del estado, no por eso perdieron los vasallos aquel antiguo y heredado vigor que los distinguía.

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 406.

<sup>2</sup> Entre las piezas de artillería que se llevaron a Canaria, era muy célebre la gran culebrina, que llamaban «El Barraco», *Ibidem*, núm. 1 510.

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núms. 1 476 y siguientes.

<sup>4</sup> Terrenos en la aldea de Pájara, en Tacogeyre, en Tinajas, en la vega de la Matilla, en Tiscamanita, en Mascona, en la costa de llovento, en la aldea de Tesarague, en el pago de Antigua, en Aldea Blanca, etc., etc.

## 26. Abrigan los puertos de Lanzarote un galeón del rey, y apresan los isleños un corsario de Inglaterra

**H**ABIENDO surgido en los puertos de Lanzarote uno de los galeones del rey que, corrido de los piratas que a la sazón infestaban todo este golfo, se había separado de la flota de los Azogues, acudieron los isleños a ampararle con el mayor desvelo y, descargándole prontamente, retiraron todos sus efectos a lo más interior del país, hasta tanto que, habiéndose reunido las otras naves, pudo seguir con entera libertad su destino.

Al año siguiente volvieron a ser las riberas de Lanzarote teatro de otra hazaña lucida. Porque, teniéndose noticia de que en el puerto de la Bufona se había abrigado cierto armador inglés, con una presa cargada de azúcar que acababa de hacer en nuestros mares, expidieron los marqueses órdenes prontas para que, aprestándose algunas lanchas con gente armada y artillería, de concierto con las milicias, atacasen al enemigo por mar y tierra. Este pensamiento se ejecutó con tanto valor como acierto. Habiéndose apoderado los isleños de ambas embarcaciones, aprisionaron al comandante, hombre valeroso que puesto a la cabeza de sus soldados había hecho aquella resistencia honrosísima, de que quedó en Lanzarote una memoria inmortal.<sup>1</sup>

## 27. Invasión de los berberiscos en 1618

**N**O fué esta isla tan dichosa con los moros, que en 1618 ejecutaron la más violenta irrupción que cuenta en sus anales. Una armadilla de berberiscos y de turcos compuesta de 60 velas, mandada por Taban Arráez y Soliman,<sup>2</sup> desembarcaron 5 000 hombres el día primero de mayo y, marchando inmediatamente hacia la villa de Teguisse, la embistieron el día dos y la entraron a saqueo, sin que los habitantes hallasen otra defensa que la fuga. Unos se retiraron la tierra adentro, y otros no pararon hasta transportarse a Fuerteventura. El

<sup>1</sup> *Memorial del pleito de quintos*, núm. 100.

<sup>2</sup> Raiz o arráez es lo mismo que capitán.

marqués y la marquesa doña Mariana, su madre, huyeron al cortijo de Inaguadén, después de haber puesto bajo los auspicios del arcediano Brito un baúl lleno de papeles, que era su archivo, y tres talegos de dinero, que era su tesoro.<sup>1</sup> En fin, la porción más considerable del vecindario se refugió en los escondrijos de las cavernas, señaladamente en la gran cueva de los Verdes de Haría, que corre bajo de la tierra casi tres millas a lo largo.

Entre tanto los argelinos robaban todo lo más precioso y ponían fuego a los principales edificios de la villa, en cuyas llamas perecieron los templos, el convento de San Francisco y la mayor parte de las casas. Reducida a cenizas aquella triste capital, marcharon el día 3 hasta el valle de Haría, sabiendo que el grueso de los habitantes se había salvado en sus confines; pero, como no osasen atacarlos dentro de la gran gruta, se contentaron solamente con bloquear la entrada, creyendo que sin remedio se rendirían luego que les faltasen los víveres.

No sabían los infieles que esta precaución era inútil y que los refugiados recibían bastantes provisiones por una salida secreta que tenía la cueva hacia otro campo; y, a no ser la traición de un hombre naturalmente doloso, hubiera quedado burlada la esperanza del enemigo. Se asegura que el famoso Francisco Amado, cuyas casas y archivos de la escribanía pública habían sido comprendidos en el incendio, cayó en manos de cierta partida de moros y que, amenazado con los más atroces tormentos, si no revelaba el medio que tenían sus paisanos de subsistir por tantos días en aquella gruta, tuvo la fragilidad de descubrirlo todo, bajo la condición de que le concediesen a él y a su familia la libertad. Con esta noticia no fué difícil que los argelinos cerrasen la avenida secreta y redujesen a servidumbre más de 900 cristianos, de cuyo número fué el mismo Francisco Amado, su mujer, su hija y su yerno Baltasar González Cabrera. Así recompensaron los bárbaros una traición con otra.<sup>2</sup>

Luego que los enemigos evacuaron enteramente la villa de Tegui-se, acudió a ella el capitán Hernán Peraza de Ayala, alcalde mayor, con los paisanos que había podido acaudillar, y se aplicó a cortar por todos medios el incendio de los edificios y a salvar algunos registros y protocolos públicos ya chamuscados.<sup>3</sup> Es constante que, antes que hu-

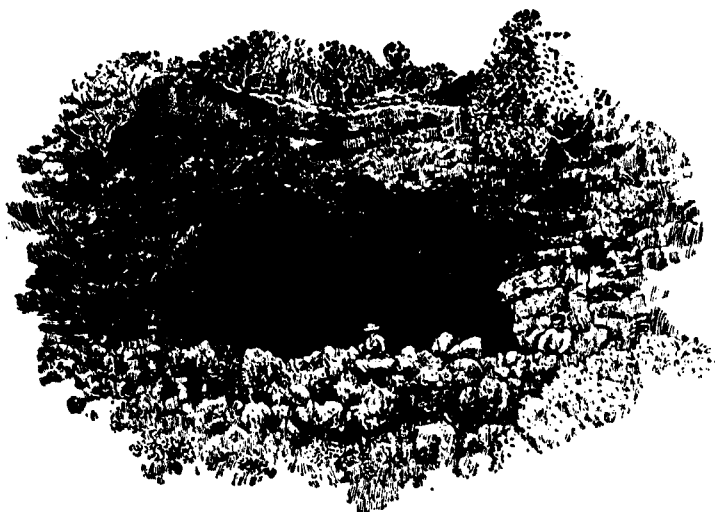
<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 186.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 596.

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 618.

biesen dejado los moros la isla, se trató el rescate de algunos prisioneros; que sin embargo se llevaron a Argel casi mil cautivos de ambos sexos, con un considerable botín; y que la vigilancia de una escuadra española que cruzaba sobre el estrecho sólo les apresó cuatro galeras.<sup>1</sup>

Este funesto golpe, que dejó atónita y bañada en lágrimas toda la tierra de Lanzarote, sirvió también para empobrecer el país, extrayén-



Cueva de los Verdes

dole la más pura substancia; porque, sin contar los despojos que el enemigo se llevó, se hallaron los vecinos en la necesidad de vender todo lo más precioso, para sacar a los suyos del cautiverio. Es verdad que la real piedad del señor don Felipe III mandó rescatar muchos por medio de las órdenes de la Redención; pero también lo es que los habitantes de Lanzarote convirtieron todos sus efectos y frutos en dinero efectivo para el mismo fin, y que, entre los cautivos que volvieron a la patria,<sup>2</sup> fué el más conocido Francisco Amado, quien trajo el sonrojo de volver sin Baltasar González, su yerno, que había abrazado el mahometismo.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> GLAS, *History of the Canary Islands*, parte II, cap. 4.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 71.

<sup>3</sup> La historia de Francisco Amado es una prueba de que la mayor parte de las desgracias o felicidades de los hombres no provienen sino de prudencia o de imprudencia. Luego que aquel isleño volvió de su esclavitud, siguió un ruidoso litigio para que le restituyesen los papeles que se habían salvado del incendio. Después fué residenciado por el regente Caldera, quien le desterró a Canaria, y aun hubo de condenarle a muerte a causa de sus falsedades; sin embargo, Francisco Amado murió en Lanzarote en 1630.

## 28. Los moriscos de Lanzarote no son comprendidos en la expulsión de España

**I**GUAL ocasión de retornar a su país, sin desembolsar ningún rescate, tenían entonces los moriscos que de más de dos siglos a aquella parte habitaban en Lanzarote. Sabida es la memorable expulsión que a la sazón se hizo de estos antiguos conquistadores de la España, a quienes un simple decreto de don Felipe III expatriaba de todos sus dominios. Pero lo que no pudo conseguir en la Península aquella proscrita nación, con dos millones de doblas de oro que ofrecía, ni con la protección de la Francia, que imploró, ni con el refugio a las montañas, en donde un cuerpo de 20 000 intentó hacerse fuerte, lo consiguió en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con cierta representación de los señores territoriales, de los gobernadores de las armas, de los cabildos y de los vecinos. Éstos pusieron en la alta comprensión del rey que los moriscos establecidos en las Canarias eran unos bárbaros de las faldas del monte Atlante que no tenían ningún común interés, inteligencia, ni relación con los de España ni Marruecos; que, siendo, a lo que parecía, buenos cristianos, no sólo se ocupaban ventajosamente en el cultivo de la tierra, sino que de ellos se habían levantado dos compañías milicianas que siempre habían hecho el servicio con tal fidelidad, que los marqueses les confiaban las más arduas empresas y la guardia de sus mismas personas. En efecto, los moriscos no salieron de las Canarias.<sup>1</sup>

## 29. Casamiento del segundo marqués de Lanzarote en Madrid

**Q**UIEN se transfirió de estas islas a la corte de Madrid a mediados el año de 1622 fué don Agustín de Herrera y Roxas, segundo marqués de Lanzarote, dejando el gobierno y administración del estado a su madre, la marquesa doña Mariana Henríquez, a quien desde 21 de noviembre de 1621, en que salió de su tutela y minoridad, había conferido los más plenos poderes. Era tal el predomi-

<sup>1</sup> Representación a S. M. por las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en 1610.



nio de aquella señora sobre su hijo que, conservándose éste en la más perfecta dependencia, ceñía toda su jurisdicción al acto de aprobar cuánto ella disponía y obraba.<sup>1</sup>

Dirigióse el viaje del marqués al importante designio de desposarse, por dirección de sus parientes, con doña Luisa Bravo de Guzmán, viuda de don Antonio de Mendoza, caballero del orden de Calatrava,<sup>2</sup> a quien la providencia, por una de aquellas revoluciones políticas que las alianzas matrimoniales suelen ocasionar, destinaba el estado de Lanzarote y conquistas de Juan de Béthencourt, para que dispudiese de ellas a su capricho. Y aunque las relaciones de deudo y amistad que halló el marqués entre la grandeza de la corte contribuyeron mucho a hacerle en ella demasiado visible, quizá el anhelo que tenían sus vasallos de verle en Lanzarote, o la falta de asistencias proporcionales, u otras causas que no sabemos le obligaron, luego que la marquesa doña Luisa dió felizmente a luz en 1626 el tercer marqués don Agustín de Herrera y Roxas, a volver a su estado, dejando al hijo y a la madre en Madrid.<sup>3</sup>

### 30. Muerte del segundo marqués. Doña Luisa Bravo, tutora de su hijo menor

**R**ESTITUÍDO a su casa, no hay duda que continuó siempre en aquel antiguo tenor de vida indolente que le era tan conatural, pues vemos que la marquesa madre todavía gobernaba los negocios municipales de la isla, según se evidencia de la carta de pago que la otorgó, ratificando todo cuanto había hecho y elogiando su excelente diligencia y admirable conducta. Este acto de superioridad y señorío, firmado en 30 de agosto de 1631, quizá fué el último de su vida.

En efecto, el segundo conde y marqués de Lanzarote, que había pasado una vida muy valetudinaria, falleció aquel mismo año en la isla

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 076.

<sup>2</sup> Doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa de Lanzarote, era hija de don Jerónimo de Guzmán y de doña Antonia Bravo, su mujer, y nieta de don Pedro de Guzmán, señor de Olmedilla, y de su mujer doña Luisa Bravo de Lagunas, hija de Garci-Bravo de Medrano, alcaide de Atienza, y de doña Ana Sarmiento, su prima tercera, etc. (SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la casa de Lara*, libro IV, pág. 278).

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 364.

de Tenerife, adonde había pasado a medicinarse,<sup>1</sup> dejando a sus vasallos la idea de un gobierno endeble, afeminado y contencioso. Ni los grandes vicios ni las grandes virtudes formaron su carácter. Había nacido en 1594, y los treinta y siete años del curso de su vida no fueron bastantes para que se esperasen de él muchas cosas útiles.<sup>2</sup>

Así que doña Luisa Bravo de Guzmán tuvo noticia de la pérdida de su malogrado marido y que su hijo don Agustín de Herrera y Roxas, niño de seis años no completos, había sucedido en el estado de Lanzarote, pidió ante la justicia ordinaria de Madrid se le discerniese la tutela para administrar, en calidad de madre del ilustre menor, sus posesiones, jurisdicción y rentas. En consecuencia de ello, revistió de todos los poderes necesarios a Juan de Zárate y Mendoza, su criado, que, habiendo pasado muy ufano a las islas, aprehendió la posesión del estado, hizo merced de oficios, percibió derechos y otorgó arrendamientos.<sup>3</sup>

En esta última línea es famosa la contrata que el capitán Tomás Pereira, vecino de la ciudad de La Laguna de Tenerife, residente en la corte, concluyó con la misma marquesa madre en 1632. En fuerza de ella, se obligaba a asistirle con diez mil ducados anuales, por el arrendamiento de los once dozavos de las dos islas de Fuerteventura y Lanzarote, inclusa la jurisdicción de ésta.<sup>4</sup>

Para inteligencia de este ajuste y formar una idea más exacta de cuanto en aquel siglo redituaba el estado, conviene suponer que sólo la renta de Lanzarote subía de nueve mil ducados, calculada por un quinquenio; de modo que, inclusa la de Fuerteventura, componía un capital de más de veinte mil pesos, cuyas sumas provenían únicamente de los derechos de quintos, orchillas, ganados de la marca de Jandía, dehesas y cortijos cuantiosos.<sup>5</sup> ¡Qué acomodada y poderosa sería la casa de los marqueses de Lanzarote en su país, y ahora que todos aquellos ramos tienen mayor valor, si el primer don Agustín de Herrera, vinculando en tiempo el estado, no hubiese dado lugar a la división y complicación de intereses!

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 989.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 1 396.

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 369.

<sup>4</sup> *Ibidem*, núm. 2 031.

<sup>5</sup> Las pensiones del estado de Lanzarote eran las siguientes: un censo de doscientos ducados de oro, impuesto sobre la marca de Jandía a favor del cabildo eclesiástico de la santa iglesia de Canaria; otro de seiscientos y sesenta reales, a favor de la obra pía de los Bethencoures; otro de quinientos ducados sobre la renta de ambas islas, a favor de don Francisco Achioli y doña Juana de Herrera, su mujer; otras capellanías; otros censos al real fisco de la inquisición, etc., etc.

### 31. Muerte del tercer marqués de Lanzarote. Concurrentes a la sucesión del estado

**E**XPERIMENTÓSE todo el efecto de aquel error político con la temprana muerte del tercer marqués, don Agustín de Herrera y Roxas, que no sobrevivió un año cabal a su padre. Porque habiendo fallecido este señorito en Madrid a principios de 1632, en la tierna edad de siete años, se suscitó inmediatamente una guerra judicial de sucesión que hizo la época de su muerte más célebre que la de su vida y de cuyas sangrientas contestaciones se originó el triunfo de doña Luisa Bravo de Guzmán y la extenuación del señorío.<sup>1</sup>

Las partes contendientes o, por decirlo así, beligerantes en aquella tela de juicio no podían ser más recomendables e ilustres. El conde de Saldaña, la duquesa de Lerma, el duque del Infantado, el conde de Ampudias, la duquesa de Uceda, don Juan de Herrera y Roxas, doña Luisa Bravo de Guzmán, don Alonso Ortiz de Avellaneda, descendiente de doña Inés Peraza. Todos estos son grandes nombres.

El primer pretendiente que en suposición del quimérico mayorazgo salió a la palestra fué Diego Gómez de Sandoval, comendador mayor de Calatrava, gentilhombre de la cámara de Felipe III y conde de Saldaña, por su mujer doña Luisa de Mendoza, heredera de la casa del Infantado. Fundaba este personaje su derecho al estado vacante de Lanzarote, en calidad de hijo segundo del primer duque de Lerma, marqués de Denia, cuya línea se creía llamada en la hipótesis de extinguirse la sucesión de don Agustín de Herrera y Roxas. A la verdad, era fenómeno político que, teniendo deudos tan inmediatos el primer marqués de Lanzarote en las casas de los condes de La Gomera y de los señores de Fuerteventura, descendientes ambas de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, hubiese ido a buscar los segundos de la familia de Sandoval, con la cual sólo tuvo Diego de Herrera parentesco por parte de doña Inés de Roxas, madre común. Pero como quiera que fuese, es constante que la varonía de Herrera revindicó por este mismo tiempo igual género de pretensión, cuando, habiendo faltado la de Sandoval por muerte del duque de Lerma, pidieron los condes de La Gomera la reversión de los estados de Cea con los de Ampudia.

En efecto, luego que el conde de Saldaña, con quien el segundo

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 032.

marqués de Lanzarote, estando en Madrid, había tenido algunas diferencias,<sup>1</sup> entendió que el tercer marqués era muerto, presentó ante la justicia ordinaria de esta villa la cláusula del llamamiento y obtuvo cartas requisitorias para que cierto criado suyo que, con la posible diligencia despachó a islas, aprehendiese en su nombre posesión solemne del estado, cuyo acto se practicó pacíficamente <sup>2</sup> en 25 de julio de 1632.

Mas como el conde sobrevivió muy pocos meses a la referida posesión, y por su muerte, habiendo entrado en todos sus derechos don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, duque del Infantado, no tardó en declararse pretendiente al marquesado de Lanzarote, en ocasión que el pleito de tenuta se promovía con un ardor extraordinario. Porque la marquesa viuda doña Luisa Bravo de Guzmán, de una parte, pretendía haber heredado de su hijo todos aquellos bienes, diciendo que eran libres; de otra, doña Feliche Enríquez y Colona, duquesa viuda de Lerma, como tutora de la persona de su hija doña Antonia de Sandoval Herrera y Roxas, duquesa de Uceda, alegaba que esta señorita, en calidad de segunda de la casa del último duque de Lerma, marquesa de Denia, debía entrar en el mayorazgo de Lanzarote. Mas como la duquesa de Uceda doña Antonia falleciese sin descendencia en 26 de diciembre de 1636 y pretendiese doña Feliche de Sandoval, su hermana, reemplazarla en aquella acción, se opuso don Luis de Sandoval y Aragón, conde de Ampudias, de la insigne orden del Toisón, como padre de doña Catalina de Sandoval, su hija segunda, y de doña Mariana de Sandoval, primogénita y sucesora del estado de Lerma, manifestando que la dicha su hija, bajo el concepto de segunda de la casa de Lerma actual, se hallaba sucesora más inmediata a la vacante.<sup>3</sup>

De otra parte, en fin, don Antonio de Herrera y Roxas, hijo de don Francisco Achioli y de doña Juana de Herrera (muerta en la ciudad del Funchal desde 6 de julio de 1623), se había declarado concurrente a la sucesión de Lanzarote, con tanto más esfuerzo, cuanto se creía con superior derecho a un mayorazgo a que su abuelo el marqués don Agustín de Herrera, en defecto de otros hijos legítimos, había llamado expresamente los descendientes de doña Juana, su bastarda; siendo de notar que solamente a falta de éstos, era admitida la línea segunda de la casa de Lerma. Tales eran los ilustres campeones

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 334.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 328.

<sup>3</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2050 y siguientes.

que se disputaban el estado puesto en secuestro. Entre soberanos se hubiera encendido una guerra; entre particulares sólo se suscitó un litigio.

### 32. Muerte de la marquesa viuda doña Mariana

**H**ACÍASELE, sin embargo, por aquel mismo tiempo otra guerra interior, más directa y menos gloriosa. Porque la marquesa viuda doña Mariana, que, por salvar el estado del ataque de sus acreedores en los días de su marido, no había reelado dar cuerpo a la vinculación apócrifa, viendo ya mudado el teatro y considerándose precisada a conducirse por diversos principios de interés, se convino con los mismos acreedores antiguos, oponiéndose por la suma de 20 848 ducados que de su dote y arras se le debían.

La audiencia de Canaria mandó que se rematase el estado; y, aunque Pedro García de Aguilar, su flaco defensor, apeló a la de Sevilla, vemos que se procedió a los pregones; que el capitán Fernando García, secuestrario, hizo postura a cuatro de los famosos dozavos de Fuerteventura y Lanzarote; que éste los cedió posteriormente a don Cristóbal Manuel Manrique y doña Ana María, sobrinos de la marquesa actora, y que el administrador del estado, don Francisco de Molina, no dudó darles entera posesión.<sup>1</sup>

Éste fué el último golpe que el señorío territorial de Lanzarote recibió de la fatal política de la marquesa doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, que pasó de esta vida en Canaria por los años de 1637. Dejó por herederos de los cuatro dozavos a los mencionados sobrinos que había traído consigo de Madrid y había conservado bajo su protección en Lanzarote.<sup>2</sup> Tengo por cierto que esta señora fué una mujer activa, varonil y capaz de mandar a los hombres; pero dudo mucho que en calidad de tutora y de madre pueda ser recomendada como modelo.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 037.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 1 528.

<sup>3</sup> La misma Real Audiencia de Canaria mandó dar posesión al cabildo de la santa iglesia, en 12 de agosto de 1633, de la marca de Jandía, viña de Aníbal y casas de los marqueses de Lanzarote en la isla de Fuerteventura, como bienes hipotecados al pago de doscientos ducados por el tributo anual, de que se le debían dos pagas.

### 33. Casamiento de la marquesa doña Luisa Bravo con don Juan de Castilla. Pasa éste a Lanzarote

**E**NTRE tanto, la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, que había tenido dos maridos, no dudó casarse por la tercera vez con don Juan de Castilla y Aguayo, señor de Alharo y de Malabrigo, caballero del orden de Calatrava y gentilhombre de cámara de S. M. y del Infante Cardenal. Adquiríala esta alianza un agente hábil y poderoso para la promoción de sus pretensiones al estado de Lanzarote y Fuerteventura. Se debe confesar que el extremado celo y actividad de don Juan de Castilla fué la principal máquina que facilitó la victoria a doña Luisa de Guzmán, como veremos, sin que mis lectores extrañen hallar en esta obra, en lugar de aquellos sucesos militares que hacen el fondo de otras historias más brillantes o menos filosóficas, una serie bien sostenida de controversias civiles y acciones judiciales en que las Canarias han sido siempre fértiles. Concluída la conquista de un país separado que no entra en la balanza de los intereses de la Europa, no se pueden esperar otras campañas más reñidas que las forenses. Las rencillas y cavilaciones del derecho no afligen tanto a la humanidad como los ardides de la guerra; pero, en cambio, es menos glorioso el tribunal de Astrea, a los ojos del vulgo, que el funesto campo de Marte. Feliz será el país cuya historia se escriba sin el rumor de las armas ni el estrépito de los litigios.

Cuando el supremo consejo de Castilla declaró que el remedio de la ley de Toro y juicio de tenuta, intentado por las partes contendientes, no había lugar, y que para mejor proveer en justicia, por lo concerniente a este proceso del estado, se recibiese en islas información de todo lo deducido hasta allí, despachando comisión para ello a don Álvaro de Navia y Valdés, oidor de la audiencia de Canaria; entonces, digo, don Juan de Castilla y Aguayo, que había sido nombrado maese de campo de la infantería española, halló favorable ocasión de trasladarse a Lanzarote en la misma embarcación que conducía de Cádiz al licenciado don Fernando Altamirano, visitador de la provincia, que traía los despachos al oidor. Este viaje tenía la singularidad de ejecutarse con auxilio de la corte y bajo el especioso pretexto del real servicio.

Porque, habiéndose comunicado orden a don Luis Fernández de Córdova, gobernador y capitán general de las Canarias, para que en-

tresacase 1 200 infantes de las compañías milicianas de ellas, con motivo de la guerra que se sostenía a la sazón contra la Francia, se ofreció don Juan de Castilla a conducirlos a Europa, con una ligera ayuda de costa del real erario; encargo notable que le puso en estado de facilitar con dicha sus propios negocios, pudiéndose decir que con la recluta de los 1 200 hombres conquistó la isla de Lanzarote para su mujer.<sup>1</sup>

De la Gran Canaria, en donde desembarcó y en cuya real audiencia se puso de manifiesto la comisión que aceptó don Álvaro de Navia, se transportó don Juan de Castilla a la de Lanzarote. Estos naturales le recibieron con todos los respetos y distinciones que hubiera exigido un señor legítimo de la tierra. En efecto, no sólo se alojó don Juan en el palacio marquesal de la villa principal de Teguiise, no sólo se intituló marqués de Lanzarote, publicando que venía a tomar la posesión del estado con poderes de su mujer, sino que ofreció a los vasallos todos los oficios y empleos públicos y les captó la benevolencia, ya convidando a su mesa a los principales, ya regalándoles con botijuelas de aceite, y ya derramando trigo y dinero entre la multitud.

Esta conducta tan halagüeña, apoyada del temor que inspiraba en todo el país su cualidad de maese de campo, a quien estaba cometida la leva de soldados para la guerra, pareció tan incontrastable, que los apoderados de don Antonio de Herrera, su competidor, no seosaron hasta conseguir que don Álvaro de Navia sobreseyese en entender en su comisión, entre tanto que don Juan de Castilla no saliese de Lanzarote; lo que sin duda se ejecutó, supuesto que en 24 de septiembre ya había pasado a Fuerteventura.<sup>2</sup>

Pero, a pesar de esta precaución, siempre tuvieron aquellos apoderados por irresistible su influjo, y sean prueba de ello las tres querrelas consecutivas que introdujeron en el consejo contra el que miraban como marqués intruso, exponiendo sus inteligencias, sobornos y extorsiones. Eran estos apoderados de don Antonio de Herrera el P. fray Bernardino Acholi, religioso franciscano, su hermano, de nación portuguesa, y don Marcos Béthencourt y Umpiérrez, cura beneficiado de Lanzarote. Uno y otro fueron objeto de las violencias de don Juan de Castilla. Aquél, experimentando graves dificultades siempre que se le ofrecía pasar de unas islas a otras en solicitud de sus probanzas, porque se le cerraban los puertos y aun se le arrestaba por orden del padre provincial; y éste, siendo solicitado vivamente de parte del re-

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 779.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 016.

verendo obispo de Canaria don Francisco Sánchez de Villanueva, arzobispo de Taranto, quien le oprimía con la autoridad de sus cartas, para que abandonase los intereses de don Antonio de Herrera y sirviese a don Juan de Castilla, su amigo y su antiguo corresponsal.<sup>1</sup>

Y como este favor universal y excesivo grado de poderío a que había llegado don Juan de Castilla en las Canarias contribuía rápidamente a la fortuna de sus pruebas, no sólo el agente de don Antonio, sino también el de la duquesa de Lerma, que se llamaba Alonso Fernández Cornejo, se hallaron precisados a manifestar en el consejo cuáles eran las maniobras políticas y la excelente sagacidad de su concurrente, preparando ante la justicia mayor de Lanzarote una apasionada información. Los testigos que más depusieron en contra suya le hacían el elogio de hábil litigante; pero don Juan de Castilla se dió por agraviado de poseer este talento y, sin conocer que vengándose confirmaba las ideas de sus antagonistas, consiguió, estando en la ciudad de La Laguna, que su paisano don Luis Fernández de Córdova, capitán general y presidente de la audiencia, mandase que Cristóbal de Laguna, sargento mayor de Lanzarote, arrestase a seis de los principales declarantes, bajo el pretexto de sentarles plaza en la leva, y enviarlos a Fuenterrabía; prisión injusta que se perpetuó durante algunos meses, no sin turbación universal de los ánimos.<sup>2</sup>

### 34. Comisión de don Álvaro de Navia. Sus resultados

NO eran necesarias, a la verdad, estas sofisterías del valimiento para sostener la causa de doña Luisa Bravo; pues, además de que presidían en ella la legalidad y la justicia, nadie podía dudar de la probidad de don Álvaro de Navia, que consumió seis meses en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, haciendo las probanzas con «las balanzas de Astrea», como él mismo decía.

De ellas se dedujo lo 1.º Que, aunque el primer marqués don Agustín de Herrera y Roxas había obtenido facultad para vincular los bienes anejos al estado, no usó de ella. 2.º Que, aunque con igual superior aprobación legitimó las personas de doña Constanza y doña Juana de Herrera, sus bastardas, no hizo más que dotarlas en 10 000 ducados a cada una. 3.º Que doña Juana había sido siempre reputada

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 1 970 y siguientes.

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 016.



por hija legítima de Teodoro Espelta. 4.º Que la fundación del mayoralgo era una elegante quimera, fabricada por Francisco Amado, hombre fraudulento, con el designio de poner el estado a cubierto de los tiros de sus acreedores. 6.º Que los escribanos, por quienes parecía autorizada, no ejercían este oficio al tiempo en que se suponía la otorgación. 7.º Que los marqueses de Lanzarote habían usado siempre de sus posesiones y rentas como de unas piezas enteramente libres y enajenables. 8.º En fin, que doña Luisa Bravo de Guzmán, como heredera del tercer marqués, su hijo, muerto en edad pupilar, tenía pleno derecho a suceder en el estado con todos sus títulos, jurisdicción y privilegios.

### 35. Nuevas pretensiones de don Juan de Castilla

CONCLUÍDAS estas memorables probanzas y remesa de las reclutas, se restituyó don Juan de Castilla a Madrid en 1640, después de haber hecho en nuestras islas el papel de hombre lucido e importante. Porque su aire de grandeza, su despejo, su generosidad y la estimación que se concilió de los próceres de la provincia le hicieron tan recomendable, que aun los lanzaroteños más ligados a don Antonio de Herrera por los vínculos de sangre o de interés le trataron como a señor legítimo y exhibieron testimonios auténticos a favor de sus pretensiones.

En fe de ello, no halló aquel personaje dificultad en disponer del estado casi como dueño absoluto, no usando de otro nombre que del de marqués, haciendo mercedes y largas donaciones de distintos terrenos<sup>1</sup> y aprovechándose de todas las orchillas. De modo que a no ser algunas maquinaciones violentas que se le notaron y la flaqueza de hablar perenemente de su litigio (vicio ridículo y que suele comprender a los más modestos litigantes), hubiera sido de desear su residencia en Lanzarote para el vigor de aquel gobierno.<sup>2</sup>

Proyecto era éste que el mismo don Juan promovía entonces en el consejo, animado de ciertas circunstancias funestas que él imaginó favorables. Sabida es la bien tramada conspiración con que Portugal, sa-

<sup>1</sup> Don Juan de Castilla hizo donación de la vega de Taiche a Catalina de Mendoza, huérfana, para que le sirviese de dote, «lo que ejecutaba por causas legítimas que a ello le movían».

<sup>2</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 032 y siguientes.

cludiendo el yugo de la corona de Castilla, colocó sobre el trono la casa de Braganza. Dos bajeles procedentes de Lisboa fueron suficientes para extender la revolución por todas las islas que tenía la nación portuguesa en nuestro mar Atlántico, y aun por las posesiones de África, América y Asia. La Madera no fué de las últimas en proclamar a don Juan IV. Y como don Antonio de Herrera y Roxas era regidor del ayuntamiento de aquella isla, como su tío don Juan Bautista Achioli fué el primero que al frente de la plebe tremoló el estandarte, y como su hermano y apoderado el padre fray Bernardino se había retirado de Lanzarote casi con precipitación, tuvo don Juan de Castilla plausibles fundamentos para representar al primer tribunal del reino:

1.º Que la familia Achioli había faltado a la lealtad. 2.º Que el capitán Fernando García, administrador y depositario del estado de Lanzarote, conservaba tratos e inteligencias con los rebeldes. 3.º Que, considerada la inmediatez de la isla sublevada con la de Lanzarote y el notable número de portugueses que en ésta residía, era de recelar cualquier invasión de parte de aquélla para atraerla a su rebelión. 4.º Que en estas circunstancias parecía justo se pusiese la administración y gobierno del estado entre las manos del suplicante, quien, mirando por los intereses de la corona y por los suyos propios, se aplicaría con su notorio celo a defender el país (que se hallaba muy desapercibido), tanto de los moros, como de los demás enemigos de la nación.<sup>1</sup>

Estas razones tenían el defecto de ir muy exageradas. La parte de don Antonio de Herrera hizo ver que no había cosa alguna cierta ni demostrada contra su fidelidad personal, nada sólido contra la pericia y arreglada conducta del capitán García, nada que temer de parte de los rebeldes de la Madera ni menos de la notoria vigilancia del capitán general de las Canarias. En efecto, parecía una paradoja absolutamente inverosímil que aquellos inexpertos portugueses dejasen su territorio, en cuya defensa tendrían demasiado que hacer, para aventurarse osadamente a una expedición infructuosa a Lanzarote, en donde los pocos paisanos que encontrarían eran unos pobres e infelices artífices.<sup>2</sup>

Lo cierto es que don Juan de Castilla no pudo conseguir entonces la apetecida administración, que los portugueses de la Madera en nada pensaron menos que en extender su sublevación hasta Lanzarote, y que habiendo cortado estas novedades el curso al comercio útil y flo-

<sup>1</sup> *Memorial del estado de Lanzarote*, núm. 2 029.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 2 029.



Tegui (Lanzarote)



Río de lava resultante de la erupción de 1730 en Lanzarote

reciente que de un siglo a aquella parte se cultivaba entre aquellas dos islas vecinas, ocasionaron en nuestros isleños unos irreparables atrasos. El primer marqués, don Agustín de Herrera, había reducido al dominio de España la importante isla de la Madera; la extinción de su casa fué la época de la enajenación del mismo país.

### 36. Sentencia favorable a doña Luisa Bravo. Vuelve a Lanzarote don Juan de Castilla. Defiende el derecho de quintos. Sus últimas hazañas

SE pudo calificar de verdadera conquista la victoria que la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán (la Cleopatra de nuestras islas) obtuvo últimamente contra sus ilustres rivales, ganando la instancia en el proceso de Lanzarote. Era el destino de esta isla ser dominada por mujeres. Doña Inés de las Casas la transmitió a doña Inés Peraza, su hija; doña Constanza Sarmiento, nieta de esta señora, a doña Bernardina de Cabrera, bajo el nombre del primer marqués, quien destinaba para el gobierno, con el título de condesa, a doña Constanza de Herrera, su bastarda. Doña Mariana Enríquez gobernó despóticamente al segundo marqués, su hijo; y doña Luisa Bravo la heredó del marqués tercero, para introducir después de sus días una especie de anarquía en el estado.

Fiera esta española con aquel género de triunfo, no creía haber sometido perfectamente a su dominación el estado, mientras el derecho de propiedad y el de la percepción de los quintos estuviese como comprometido y sujeto a discusiones judiciales; así, sin tardar mucho tiempo en introducir la pretensión de que se le absolviese de la demanda puesta por el fiscal del rey, alegó la posesión inmemorial, y para su corroboración presentó diferentes privilegios y cédulas reales, sacadas del grande archivo de Simancas.

En esta nueva causa célebre, que tuvo una serie de incidentes, fastidiosos de referir, no hay duda que don Juan de Castilla volvió a ser el héroe, pues salió de Madrid autorizado con las credenciales y poderes de la marquesa, su mujer, y en agosto de 1644 ya se había dejado ver sobre el teatro de Lanzarote, tomando posesión del estado y vendiendo la dehesa de Ye y la huerta de Famara con su término a Marcial Martín. En octubre del mismo año concluía en la Gran Canaria cierta transacción con don José de Luna Peralta y doña Ana María

Manrique, su mujer. En noviembre de 1647 traspasaba en Lanzarote el cortijo de Inaguadén a favor de Antonio de Sosa. En 1649 se hallaba ejecutando iguales mercedes en Fuerteventura. Y en 1650, después de haber dado el estado en arrendamiento a don Simón de Herrera (a quien sucedieron aquellas diferentes dinastías de asentistas que oprimieron a los vasallos con la rigidez de sus exacciones), ya había retornado a España y era muerto.<sup>1</sup>

### 37. Cuartas nupcias de la marquesa doña Luisa

**P**ERO ansiosa doña Luisa Bravo de tener algún hijo a quien poder transmitir la copiosa herencia que le había adquirido un matrimonio, no acomodándose a estar viuda, se creyó en la necesidad de hacer otro marqués de Lanzarote y se casó por la cuarta vez con don Pedro Pan y Agua Loaisa de Zúñiga, caballero del orden de Calatrava y gentilhombre de cámara del rey. Quizá este personaje, empleado a la sazón en el real servicio, tenía suficiente pretexto para no acompañar demasiado a una señora que no había conocido joven y para no venir a las islas. Todavía existe la licencia que en una de sus largas ausencias le otorgó, a fin de que confiriese sus poderes por lo concerniente al estado de Lanzarote y su administración, con cláusula de aprobar o reprobar todas cuantas gracias, enajenaciones y mercedes hubiese malbaratado su antecesor don Juan de Castilla. El licenciado don Pedro de Flórez, presbítero, fué el plenipotenciario electo, quien como tal concluyó, o por mejor decir bendijo, no sé qué nuevas transacciones entre la marquesa y Antonio de Sosa y Marcial Martín, sus vasallos.<sup>2</sup>

### 38. Su muerte. Sus disposiciones

**E**N fin, doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa y condesa propietaria de Lanzarote, habiendo sobrevivido algún tiempo a su cuarto marido, falleció en Madrid a 24 de noviembre de 1661. Ha-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 189.

<sup>2</sup> Docum. de aquellos tiempos.

bía otorgado su testamento casi un año antes, por el que declaraba que, debiendo heredar los mayorazgos de su casa, de que era poseedora, primero don Diego Bravo de Guzmán, su primo, y después don Fulgencio, hijo de don Diego, era su voluntad se les agregase el estado y título de marqués de Lanzarote por modo de vínculo, sólo en lo perteneciente a esta isla, pues, por lo que miraba a la de Fuerteventura, quería fuese heredera su alma. Pero añadía que no habían de entrar sus sucesores en el disfrute hasta que: 1.º Se hubiesen cumplido los arrendamientos que tenía hechos. 2.º Que se hubiese vencido el pleito de propiedad. 3.º Que se hubiese sentenciado el de los quintos. 4.º Que se hubiesen satisfecho sus deudas, porque todas las rentas de Lanzarote se debían consignar para costas de los procesos. Véanse aquí entre unas disposiciones políticas, algunas que más tenían de piadosas. En efecto, se ha experimentado que aquellas obras pías de una señora que se había dejado dirigir por personas que no poseían todas las luces necesarias, enflaqueciendo la dignidad del señorío de Lanzarote, eclipsó toda la gloria y el trabajo de los grandes soldados. ¿Sabrían éstos, al tiempo de conquistar el país, que no derramaban su sangre sino por el alma de doña Luisa Bravo de Guzmán? Ella fundó, dos capellanías perpetuas, la una en el convento de San Francisco de Atienza, y la otra en el de las religiosas de Nuestra Señora de los Angeles, de Madrid.

### 39. Del marqués don Fulgencio Bravo

**M**AS estas mismas manos muertas y los intereses del marqués de Lanzarote don Fulgencio Bravo, que sucedió a su tía doña Luisa, por haber muerto antes que ella don Diego, su padre,<sup>1</sup> hubieron de experimentar un fuerte revés de fortuna, cuando el consejo, por su sentencia de vista, declaró no pertenecer al estado la percepción del derecho de quintos, como ni tampoco a la real hacienda y, consiguientemente, que las islas debían considerarse exoneradas de semejante impuesto. Esta sentencia se confirmó seis años después en revista; pero como se hallase modo de sepultar todo el proceso en el olvido más profundo, para dejar ilusorio el fatal decreto, quedaron

<sup>1</sup> Tomó don Fulgencio Bravo la posesión del señorío y títulos de conde y marqués de Lanzarote, en 16 de diciembre de 1661.

por entonces las cosas sobre el pie antiguo, hasta que en tiempo de los marqueses de la casa de Duque de Estrada, volvieron a encenderse con más vigor aquellas disputas económicas, en que corrieron ríos de tinta.

#### 40. Del marqués don Juan Francisco Duque de Estrada

**H**ABÍA muerto don Fulgencio Bravo sin sucesión y entrado en los títulos de marqués y conde de Lanzarote don Juan Francisco Duque de Estrada, igualmente sobrino de la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán; porque Garci-Bravo de Medrano, alcaide de Atienza y de Sigüenza, tuvo de su mujer doña Ana Sarmiento a doña Luisa Bravo de Laguna, abuela de la marquesa doña Luisa; y a doña Beatriz, que casó con Juan Duque de Estrada, señor de esta casa en Talavera, bisabuelo de nuestro marqués de Lanzarote don Juan Francisco.

Cuando este caballero llegó a islas, renovó en ellas la idea ventajosa que se tuvo de los marqueses de la sangre de Herrera y Saavedra, ostentando en su tren toda autoridad, conciliándose el respeto y amistad de los próceres de la provincia, y hablando mucho de estado, de vasallos, de rentas y de señorío. Pero nada de esto era medio para guardar una perfecta tranquilidad. La natural impaciencia de los vasallos, que no podían nunca acostumbrarse a los derechos de quintos; la tenue porción que el mismo marqués tenía en ellos; los movimientos que nuevamente hacía el duque de Uceda en Madrid a fin de resucitar el pleito de la propiedad de las islas; las instancias de los acreedores y pensionistas del estado; la terrible calamidad que por los años de 1683 hubo de desolar el país; y, sobre todo, las maniobras secretas con que don Francisco Bernardo Varona, capitán general de las Canarias, solicitaba desacreditar en la corte la conducta del marqués de Lanzarote, para sustraerle todo influjo sobre el gobierno de las armas y poder hacerse más absoluto en aquella tierra; todos estos incidentes le obligaron a ausentarse rápidamente.

Partió el marqués de Lanzarote en febrero de 1687, a bordo de un navío francés, dejando la administración del estado a don Gabriel del Vadillo, su dependiente, bajo los auspicios de don Alonso de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado, a quien avisaba desde la corte la felicidad con que veía multiplicar su sucesión,<sup>1</sup> la inutilidad de

<sup>1</sup> Había casado con doña Leonor Antonia de Meneses.



las maquinaciones políticas del general Varona y las eficaces providencias que iba tomando con don Bernabé Tamariz, cesionario de la testamentaría de la marquesa doña Luisa, para extinguir todas las pensiones y deudas.

#### 41. Resucítase la discusión sobre el derecho de quintos

ENTRE tanto había dado la ausencia del marqués nueva ocasión a una convulsión de los ánimos. Los isleños se sublevaron con más tesón que nunca contra la servidumbre de los quintos y las exacciones de los asentistas, siendo un hombre desvalido y oscuro el que encendió la guerra. Domingo Álvarez, vecino del puerto de La Orotava de Tenerife, empezó el ataque a 27 de octubre de aquel mismo año con el suceso que veremos.

A la verdad, la materia estaba bien preparada. Desde 1668 tenían conferidos sus poderes los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote a don Martín Pérez de Murguía, receptor de los reales consejos, para pedir en ellos fuesen exoneradas las islas de las excesivas gabelas que los señores territoriales se apropiaban (decían) injustamente, en fraude del comercio, la población y la común felicidad.<sup>1</sup> Es cierto que este recurso no tuvo entonces expediente; pero, fortalecido de otras tentativas posteriores, abrió la puerta a Álvarez para dar principio a la escena.

Como don Francisco González de Socueva, arrendador de los quintos de Fuerteventura, ejecutase al citado Álvarez por cincuenta fanegas de trigo y cincuenta reales que había adeudado de aquel derecho y éste se viese preso y sin voluntad de pagar, introdujo ante Sebastián Truxillo, juez ordinario de la isla, cierto alegato, en que hacía valer las siguientes reflexiones: Que sus progenitores habían seguido proceso contra los marqueses de Lanzarote, sobre no deber satisfacerse la exorbitante gabela de los quintos. Que Luis de Aday y Béthencourt, agente de uno de los marqueses, había maquinado la muerte del escribano cartulario. Que era notorio a todo el mundo que cualquiera facultad que aquellos señores tuviesen, quizá sólo sería para que por cada fanega de trigo se les contribuyese un real; por una de cebada, medio; y por los ganados mayores y menores, una cantidad corta; todo destinado a las fortificaciones de ambas islas. Que el procedimiento

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 39 y siguientes.

tiránico de los arrendadores había alterado este suave arancel, hasta subirlo a un punto pernicioso y digno de remedio, etc., etc.

Domingo Álvarez trabó la contienda con el arrendador; don Lorenzo Cabrera, síndico personero de la isla, la prosiguió. No era cosa admirable que en las probanzas que se hicieron se hallase un considerable número de testigos que depusiesen a favor de la libertad;<sup>1</sup> pero lo fué sin duda que Socueva encontrase algunos que atestiguanen no haberse alterado los aforos y que siempre se había exigido la quinta parte de los frutos. Sin embargo, era generalmente constante que el demasiado rigor en las cobranzas había hecho odioso a los vasallos el impuesto y que el nombre de los Centellas, Lescanos, Ferreras, Socuevas, Vadillos y otros asentistas les sonaba mal.

Cuando se sabe que de un queso o de una cecina hacían cinco partes para apropiarse una; que estas sórdidas menudencias ocasionaban en los traficantes tal despacho, que a veces arrojaban aquellas bagatelas al mar, por no pasar por el desabrimiento de verlas destrozadas en pública anatomía; que se quintaba la lana de un colchón, las gallinas y hasta la misma sal de los charcos; y, sobre todo, que la memoria de los títulos en que los marqueses afianzaban su posesión estaba oscurecida; cuando se sabe esto, digo, y que el espíritu de todos los tribunales de las Canarias conspiraba a ver cómo se abolían los derechos de quintos que los isleños reputaban, digámoslo así, por la quinta esencia de su sudor, nada parecerá más regular y consiguiente que la sentencia que conforme a estas máximas pronunció contra su señor natural el alcalde mayor de Fuerteventura, que había sido arrendador en otro tiempo.

Por ella declaraba que los administradores de los quintos se abstuviesen en lo sucesivo en la forma nueva de quintar, y sólo estuviesen al uso antiguo; que se absolvía a Álvarez de la ejecución de Socueva, con cargos de que satisficiese doscientos reales por otras tantas fanegas de trigo que había exportado; que se secuestrase la renta del estado en poder de cuatro vecinos, quienes tendrían un arca con tres llaves y nombrarían quintadores a su satisfacción.

<sup>1</sup> Atestiguaban que, en el tiempo en que se administraban los quintos por los marqueses, sólo se exigía por una fanega de trigo un real; por la de cebada, tres cuartos; por un caballo bueno, veinte reales; por un camello, un buey o un jumento, cinco reales. Pero que los arrendadores tomaban por una fanega de trigo tres reales y medio; por la de cebada, uno y medio; por un caballo, ochenta reales; por un buey, veinte y cinco, etc., etc.

Este oráculo de Fuerteventura fué confirmado por la audiencia de Canaria, sin perjuicio del patrimonio real, y con calidad que el secuestro fuese por cuenta del ayuntamiento de aquella isla. Inmediatamente se nombraron quintadores y guardas con los sueldos correspondientes; se fabricó arca; se le aplicaron llaves; y se empezó el uso de tan augustas funciones, sin que el marqués de Lanzarote, ni don Fernando Matías Arias, señor de Fuerteventura, ni don Bernabé Tamariz, cesionario de la testamentaría de la marquesa doña Luisa Bravo, hubiesen sido oídos en el proceso.<sup>1</sup>

Hasta aquí había estado la isla de Lanzarote como en silencio, observando con entera neutralidad el aspecto que tomaban aquellas discusiones; pero, apenas reconoció que la balanza se había inclinado hacia la parte de la libertad de los vasallos, dispuso que Domingo Pérez Falero, entonces personero general y en otro tiempo arrendador de los mismos quintos, pidiese que su patria fuese comprendida en aquellas ventajas. Para ello se presentó en la real audiencia, reproduciendo el proceso verbal antiguo que sobre la propiedad del cuestionado derecho se había agitado ante el regente Chaves de Mora, en los días del segundo marqués. En suma, Lanzarote tampoco quería reconocer amo en su bolsillo.

Era a la sazón administrador de esta isla, por sustitución de don Gabriel Vadillo, Domingo López de la Cruz. Éste opuso a la afluente prueba de testigos, hecha por Falero, otra no menos copiosa, donde se manifestaba la equidad y moderación con que se procedía en los aforos; la antigüedad de aquel impuesto, nacido casi con el mismo país, y la obligación que tenía el estado de mantener a su sueldo dos artilleros y un condestable, reparar los castillos de su dotación y suministrar todos los víveres necesarios en caso de invasión de enemigos.<sup>2</sup> Sin embargo, la audiencia siguiendo su sistema, determinó se procediese al secuestro en Lanzarote, del mismo modo que en Fuerteventura.<sup>3</sup>

El marqués don Juan Francisco Duque de Estrada y la testamentaria de la marquesa doña Luisa, que se veían despojados de una posesión tan preciosa e inmemorial, formaron su recurso al consejo, exagerando la extraña inordinación y atentado con que se había procedido en Canaria, no sin evidente perjuicio de sus derechos y agravios de toda suerte de justicia. El consejo libró provisión para que se remitiesen

<sup>1</sup> *Memorial del pleito de quintos*, núm. 164 y siguientes.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 186 y siguientes.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 328.

los famosos autos, a cuya venida siguieron varios alegatos, nada elocuentes, por el marqués, por las islas y por el fiscal de la real hacienda, terminándose aquella campaña en una tregua de nueve años.

#### 42. Del marqués don Manuel Duque de Estrada. Rompimiento de las arcas del depósito

**N**O vivió tanto el marqués de Lanzarote, que falleció en Madrid en 1696, con el dolor de ver que el tiempo de su administración se había señalado con el secuestro de sus rentas, la rebaja de sus derechos y la especie de indocilidad de sus vasallos. Había casado con doña Leonor Antonia de Meneses, de cuyo matrimonio quedó entre otros hijos don Manuel Duque de Estrada, sucesor en la dignidad. Todavía se hallaba en la minoridad este caballero, cuando la marquesa, su madre y su tutora, combinada con el fiscal de obras pías de Madrid, se presentó en el consejo haciendo relación que del producto del secuestro había diferentes cantidades que evidentemente les pertenecían y debían convertirse en las devociones fundadas por doña Luisa Bravo; que el visitador eclesiástico tenía hecho nombramiento a este fin, con las facultades necesarias, en don Juan Delgado Temudo, presbítero de La Orotava de Tenerife, quien sólo esperaba el auxilio del brazo secular, etc., etc.

El consejo cometió este negocio al conde del Palmar, canario y capitán general de las Canarias, en calidad de presidente de su audiencia; y el conde, a instancia del presbítero plenipotenciario Delgado Temudo, decretó se le hiciese entrega de los efectos y rentas del estado existentes en Fuerteventura y Lanzarote; que los depositarios diesen cuenta con pago desde 1688 y que el licenciado don Domingo Romero pasase a ejecutar estas órdenes.

Revestido el juez comisionario de todo el poderío de un capitán general ultramarino, llega a Fuerteventura; manda que el alcalde mayor y capitulares pongan de manifiesto el arca del tesoro; resistense éstos, alegando que no les era lícito entregarla sin expresa orden del consejo o de la audiencia de Canaria, de donde el secuestro de los quintos traía su origen. Pero a pesar de sus reiteradas protestas, su firmeza y sus apelaciones, se procedió contra todos ellos con guardas, prisiones, apercibimientos y multas; se descerrajó el arca; se contó el dinero y se

repartió entre Socueva y Temudo, reservándose solamente cincuenta mil reales para gastos de las fortificaciones.<sup>1</sup>

Esta ejecución militar, que tenía su principio en unas capellanías o beneficios eclesiásticos, se terminó por entonces, nombrando nuevos quintadores a satisfacción del sacerdote Temudo y relajando la carcerería a los capitulares bajo de caución. Es verdad que la Real Audiencia declaró después que el comisionado se había excedido; que era nulo todo cuanto había obrado; que debía reintegrar al arca los caudales que había extraído, y que las cosas se restableciesen a el antiguo pie. Esto decía la audiencia desde Canaria; pero su presidente decía, desde Tenerife, que el sargento mayor don Francisco Socueva no consintiese que la justicia ordinaria pusiese la mano en el sagrado depósito del arca. Exhortaba la audiencia, y Socueva, que tenía a su disposición la fuerza coactiva, dejaba ilusorios los exhortos. ¡Qué monstruosidades!

Entonces fué cuando la villa de Santa María de Betancuria acudió al consejo diciendo que el comisionado del capitán general no sólo había distribuido la partida de 123 570 reales, entre interesados y fortificaciones, sino que en el atropellamiento y quebrantamiento del arca se habían obscurecido siete mil reales y confundido todos los papeles de la administración. A cuya restitución era responsable el conde del Palmar, su subdelegado Romero y cuantos intervinieron en el que llamaban saqueo de los quintos.<sup>2</sup>

### 43. De la marquesa doña Leonor

**A** Sí lo determinó aquel supremo tribunal,<sup>3</sup> confirmando el decreto de la audiencia en punto a la reintegración de las arcas y restablecimiento de las cosas al ser que habían tenido. Pero esta providencia, dada en uno de los años más calamitosos y estériles que vieron las islas (la hambre y sus fatales consecuencias las habían puesto próximas a su desolación),<sup>4</sup> quedó por entonces sin efecto, hasta

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 260.— Este saqueo ocurrió en 1700. Cf. DARIAS, *Breve resumen...*, pág. 122.—R.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núm. 275.

<sup>3</sup> En 1717. DARIAS, *Ibidem*.—R.

<sup>4</sup> La misma calamidad pública se había experimentado en los tres primeros años de este siglo.

que, habiendo fallecido en Madrid el marqués de Lanzarote don Manuel Duque de Estrada y sucedídole en el título su hija doña Leonor,<sup>1</sup> representó ésta en el consejo que la administración de los caudales del estado que acababa de heredar se manipulaba con una infidelidad conocida, y que este malicioso abandono exigía el más pronto remedio.

En su consecuencia se expidió despacho, cometido a don Fernando Morrondo, oidor de la audiencia real de Canarias, para que, tomando cuentas rigurosas a los secuestrarios, depositase el producto de los quintos de Lanzarote en el arca de Fuerteventura. El ministro Morrondo transitó a esta última isla, liquidó las cuentas,<sup>2</sup> ejecutó a los deudores, descubrió el fraude, que precisamente se originaba de correr a cargo de los cabildos el secuestro, averiguó que de orden de los capitanes generales se habían sacado de las arcas considerables sumas, bajo el pretexto de fortificaciones, y trasladó todas sus observaciones a la superioridad.<sup>3</sup> Este análisis le hizo odioso.

Cuando llegó a la isla de Lanzarote, encontró una oposición increíble. El depositario de los caudales era gobernador de las armas. Intimóle el oidor pusiese el arca de manifiesto. Él no quiso entregar las llaves sino al cabildo. Estratagema fina, pues todos los miembros de este cuerpo se habían ausentado y se disponían como militares a implorar la protección del capitán general, que era como garante de su fuero, y estaba pronto a dársela. A este tiempo ya andaban sublevados los pueblos, porque, recelándose de que los procedimientos del ministro se dirigían a otro quebrantamiento de las arcas, semejante al que había ejecutado Romero en Fuerteventura, empezaron a mirar a Morrondo como a enemigo del país, y a la marquesa actual como a una persona turbadora del reposo público. El alcalde mayor, coaligado con el coronel de Lanzarote, y el apoderado de la testamentaría de doña Luisa Bravo eran los autores secretos de los disturbios; así se tumultuó la isla diferentes veces con la idea de extraer del depósito el caudal existente y distribuirle entre los vecinos, a fin de subvenir a la grave necesidad de granos que experimentaban, según lo habían practicado en semejantes ocasiones. Y se vió un día que el coronel, a la cabeza de cuatro compañías, sacó de las casas capitulares el arca y la tras-

<sup>1</sup> El marqués don Manuel Duque de Estrada había casado con doña María Rosa de Urbina, en quien tuvo a la marquesa doña Leonor.

<sup>2</sup> Halló que el producto de los quintos desde 1688 hasta 1717 importaba 439 234 reales.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 275 y siguientes.

ladó a su propia habitación como en triunfo.<sup>1</sup> Se diría que era la caja militar.

A este tiempo sobrevino otro incidente molesto y memorable. El marqués de Campo Florido, ministro de hacienda, había comunicado en 9 de octubre de 1717 una orden a don Juan Montero de la Concha, administrador general de rentas reales en las Canarias, para que en las islas de señorío se estableciesen aduanas y almojarifes que percibiesen los derechos de entrada. Había nombrado el administrador por almojarife de Lanzarote a don Juan de Manzaneda. Entendida esta novedad, se celebró un cabildo general sobre el asunto y los vecindarios hicieron tan acérrima oposición, que Manzaneda hubiera sido víctima del establecimiento de la aduana, a no haberse salvado disfrazado con el hábito de fraile de San Francisco.

Sin embargo, como se aseguraba que el nuevo almojarifazgo sólo miraba a los efectos que viniesen por alto desde las otras islas coterráneas, o en embarcaciones de primera escala, se convino en ello la de Lanzarote, bien que ha manifestado todo lo contrario la experiencia.

#### 44. Entra el marquesado de Lanzarote en la casa de Velamazán

EL gobierno de la marquesa doña Leonor Duque de Estrada fué muy corto. Esta señora murió en 22 de septiembre de 1718, dejando una nueva guerra de sucesión y un segundo pleito de tenuta. Eran los concurrentes don Manuel Mazán de Castejón, marqués de Velamazán; don José Enríquez Bravo de Guzmán, y otros. Triunfó, en fin, don Manuel de Castejón,<sup>2</sup> por la famosa ejecutoria de 29 de noviembre de 1729, y el marquesado de Lanzarote entró o, por decirlo así, se absorbió en el de Velamazán. Y como este ilustre poseedor tenía que satisfacer a la real hacienda más de cincuenta y tres mil reales del servicio de lanzas que debían sus antecesores, trató de eximir las rentas del obstinado cautiverio, pidiendo en el consejo expediente al gran proceso de los quintos. Pero lo hizo con tanta lentitud, que todo se mantuvo en una especie de inacción durante algunos años.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 224 y siguientes.

<sup>2</sup> Martín González de Castejón Belbis lo llama DARIAS, *loc. cit.*, pág. 123.—R.

<sup>3</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 300 y siguientes.

De esta inacción y aquel secuestro sacaba el común de la isla su interés, porque el derecho que se pagaba de la extracción de sus frutos era moderado; los caudales existentes en el arca servían a los vecinos de socorro en los años escasos; el donativo de veinte mil reales que se hizo al rey en 1703, para sostenerle en el trono, se tomó de aquel corto gazofilacio; las fortificaciones se reparaban sin perdonar ningunos costes, y los empleados en la administración jamás se perdían. Mas luego que la gruesa de este depósito se trasladó a la tesorería real de Tenerife; luego que el referido marqués tomó el partido de hacer dejación de las rentas del estado en 1742; luego que don Antonio de Varela Bermúdez tuvo comisión para él y sus sucesores en la regencia de la audiencia de Canaria de conocer como juez privativo del concurso de acreedores, con absoluta inhibición de todos los tribunales del reino, en virtud de despacho, su data en Buen Retiro a 21 de marzo de 1747, reiterado por carta orden del secretario del despacho universal en 20 de agosto de 1751; entonces, digo, entró la isla en nuevos dictámenes, digámoslo así, para con su señor. Merece reflexión la escritura de ajuste que celebró en 1751 en obsequio del excelentísimo marqués de Velamazán y Lanzarote, a quien representaba, con los demás interesados en las rentas de aquel estado, don Juan López de Vera, presbítero. Véanse aquí las condiciones con que la isla se separaba del pleito sobre excesos de quintos:

I. Que en atención al respeto y fidelidad con que los vecinos habían mirado siempre a los marqueses sus señores, deseando sus aumentos y complacencias, habían deliberado ceder y renunciar en ellos el derecho de quintos y el exceso cometido en su percepción hasta el año de 1688.

II. Los marqueses dimitirían a sus vasallos las porciones que hubiesen extraído del arca del depósito en los años estériles, para subvenir a la miseria común, y las que se tomaron para hacer el donativo a S. M.

III. El excelentísimo señor marqués de Velamazán y Lanzarote suplicaría a la piedad del rey se dignase exonerar al estado del nuevo derecho de almojarifazgo en la entrada de las mercaderías que ya le hubiesen pagado en las aduanas de la misma provincia, pues esta moderna exacción era en notorio quebranto de su endeble comercio y cedía en manifiesta contravención a lo dispuesto por los señores Reyes Católicos, cuyas reales órdenes quiso el señor don Felipe V se guardasen en todo exactamente.



IV. Será de cargo de los marqueses y de los interesados el reparo de las fortificaciones de la isla, sus municiones, utensilios y sueldos.

V. Mantendrán a costa de su erario dos de los cuatro hombres que componen la guarnición de la fortaleza de la Punta del Águila, libertando al pueblo de Femés, destruído por los moros en 1749 de la referida pensión, atendiendo a que éste sólo se obligó en 1741 a contribuir con dos vecinos.

VI. Siendo frecuente en Lanzarote la escasez de lluvias, calamidad que muchas veces ha puesto el país a riesgo de su entera desolación, para evitar en lo sucesivo este desastre, deberían conservar los marqueses existente el producto de su renta, hasta tanto que se creyese asegurada la cosecha anual, pues en caso de esterilidad tendrían los vecinos la acción de valerse de él por vías de empréstito, dando las correspondientes fianzas.

VII. Las penas de cámara pertenecientes a los marqueses como dueños de la jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio, sobre las cuales se libraban antiguamente las obras públicas, y las residencias de los jueces se restableciesen con el mismo destino, nombrando receptores que den cuenta al ayuntamiento; bien entendido que de este fondo habrá de salir la manutención de los vecinos en lances de rebato y, no habiéndolo, del caudal de los quintos.

VIII. Los jueces y escribanos de las residencias no vendrían de fuera de la isla.

IX. En consideración a que, habiendo devastado los volcanes gran parte del país y arruinado sus más pingües terrenos, se vieron precisados los habitantes a romper y cultivar aquellas extremidades que antes habían servido de términos o dehesas, esperaban serviría a los poseedores de legítimos títulos la misma taciturnidad y aquiescencia de los marqueses sus señores.

X. Finalmente, la isla imploraba la protección del marqués de Velamazán, para que impetrase de la real clemencia la gracia del libre comercio de sus granos a la isla de la Madera y otros puertos de la corona de Portugal, tráfico ventajoso que en el siglo XVII había puesto al



Mujer lanzaroteña

país sobre un pie floreciente y acomodado, pero que ahora la prohibición de extraer este único fruto de que hace Lanzarote su capital la exponía en los años abundantes al perjuicio de no sacar los costes de las sementeras ni a reparar los quebrantos de los años fatales.<sup>1</sup>

Tales fueron los famosos artículos del tratado o carta de libertad que propuso la isla de Lanzarote a sus marqueses. Entre tanto, a instancia del fiscal de la real hacienda, había el consejo de Castilla determinado que se concluyese esta causa al mismo tiempo que la que las islas del Hierro y La Gomera seguían contra sus condes sobre iguales asuntos; y en efecto, habiendo sido emplazado por dos veces el marqués, se sentenciaron ambas favorablemente en 1766. La célebre sentencia del alcalde mayor de Fuerteventura que arreglaba el arancel de los quintos se confirmó.

En tiempo de este primer marqués de Lanzarote, de la casa de Velamazán, se halló repentinamente el estado con otro famoso acreedor y nuevo pretendiente. Es menester tomar esta historia de algo más atrás. Hemos visto que doña Mariana Enríquez de la Vega, segunda mujer del marqués don Agustín de Herrera el I, perpetua tutora de don Agustín el II y acreedora al estado por su dote, arras y otros derechos, los había dejado todos por herencia a don Cristóbal Manuel y doña Ana María, sus sobrinos. ¡Qué amarga raíz de contestaciones y litigios fué ésta entre don José de Luna y Peralta, marido de doña Ana María, y doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa de Lanzarote! Pero al fin se cortó felizmente, cuando, en fuerza de la transacción ajustada a 2 de octubre de 1644 entre el referido Luna y don Juan de Castilla y Aguayo, marido y apoderado de doña Luisa, quedó el estado obligado a satisfacer 7 200 reales anuales por aquel crédito.

Un caminante o, según quieren decir, un peregrino, es recibido y atendido con hospitalidad cristiana en casa de don Juan Miguel de Mortela y Ziganda, canónigo de Calahorra y prior de Falces. Muere este hombre en los brazos del benéfico sacerdote y le deja por su cesionario universal y único heredero. ¿Quién pensaría que este incógnito era don Manuel Fuenmayor Luna y Peralta Manrique Enríquez, nieto legítimo de doña Ana María Manrique, a quien el estado de Lanzarote era tributario? Al instante, esto es, por los años de 1736, pidió el canónigo heredero secuestro de las rentas y, saliendo con brío al teatro de

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de quintos*, núm. 301 y siguientes.

los acreedores, no paró hasta acrisolar su derecho. Pero volvamos a los sucesos de Lanzarote.

## 45. Erupción del gran volcán de Lanzarote

**H**EMOS notado que en las proposiciones que estos isleños hicieron a su señor, hicieron memoria de unos dos o tres acontecimientos notables que, pudiendo fijar época en la historia de Lanzarote, no se deben omitir sin dejarla imperfecta. Fué el primero el horrible volcán que, trastornando la mejor parte de su superficie, dió nuevo semblante a la agricultura y comercio de aquella tierra.

Sobrevino esta grande erupción la noche del primero de septiembre de 1730, abriendo boca por el territorio de Timanfaya, después de un violentísimo terremoto, cuyos tristes fenómenos se continuaron por espacio de casi siete años. El fuego corrió por los lugares de Tingafa, Mancha Blanca, Maretas, Santa Catalina, Jaretas, San Juan, Peña de Palmas, Testeina y Rodeos, destruyéndolos todos y cubriendo con sus arenas, lava, cenizas y cascajos los de La Asomada, Ñaguadén, Gerias, Macintafe, Mosoga, San Andrés, San Bartolomé, Calderetas, Guagaro, Conil, Masdache, Guatisea, Jaisa, etc.<sup>1</sup>

A corta distancia del torrente de aquella materia inflamada, vomitó el mar una columna de humo espeso; siguió a este humo una pirámide de peñascos y estos peñascos se incorporaron a la isla. Era el estrépito de aquellas explosiones tan fuerte, que se oía en Tenerife, sin embargo de distar 40 leguas de Lanzarote.<sup>2</sup> Mucha parte de los habitantes transmigraron a Fuerteventura, donde se mantuvieron hasta que el tiempo los fué familiarizando con el volcán, tanto, que ya les servía de entretenimiento el avecindarse a su curso.

Esta revolución física, principio fecundo de tantos temores y estragos para aquellos isleños, que vieron arder la porción más pingüe de la isla con sus ganados y pajeros de trigo, no hay duda que ha sido compensada con mucha usura por la naturaleza. Reservamos tratar en la *Historia natural de Lanzarote* de las ventajas que las exhalaciones sulfúreas y las arenas trajeron al país.

<sup>1</sup> Ilustrísimo DÁVILA, *Constituciones sinodales*, pág. 505.

<sup>2</sup> GLAS, *History of Canary Islands*, pág. 200.

## 46. Entrada de los argelinos en 1749

EL segundo acontecimiento notable ha sido la última correría que hicieron en la isla los moros, año de 1749. Dos jabeques argelinos desembarcaron la noche del 30 de octubre por el puerto de Las Coloradas (que es el antiguo Rubicón) 400 hombres bien armados, que al punto asaltaron la torre de la Punta del Águila, única defensa de aquel paraje; dieron un género de muerte cruel a un intrépido isleño que supo hacerles cara; cautivaron al condestable y otros nueve paisanos, que era toda la guarnición; pusieron fuego a la fortaleza y, penetrando hacia el corazón del país, demolieron la ermita de San Marcial (monumento de la catedral primitiva) y corrieron tras el ganado hasta el puerto de Femés, que también quemaron.

Ya había dos días que los enemigos infestaban impunemente la tierra por aquella parte, cuando acudieron los lanzaroteños, a la verdad en corto número y sin el mejor orden, conducta ni resolución. El coronel gobernador de las armas era un hidalgo portugués que, siendo anciano y teniendo en cinta a su mujer, no había querido se tocase a rebato. Así no deberá parecer extraño que un fraile fuese de los primeros que acaudillaron las milicias. Bien pudieron éstas haber cortado enteramente la retirada a los moros; pero se ejecutó tan fuera de reglas la marcha y las provisiones de boca se retardaron tanto, que los infieles tuvieron tiempo de ganar las riberas.

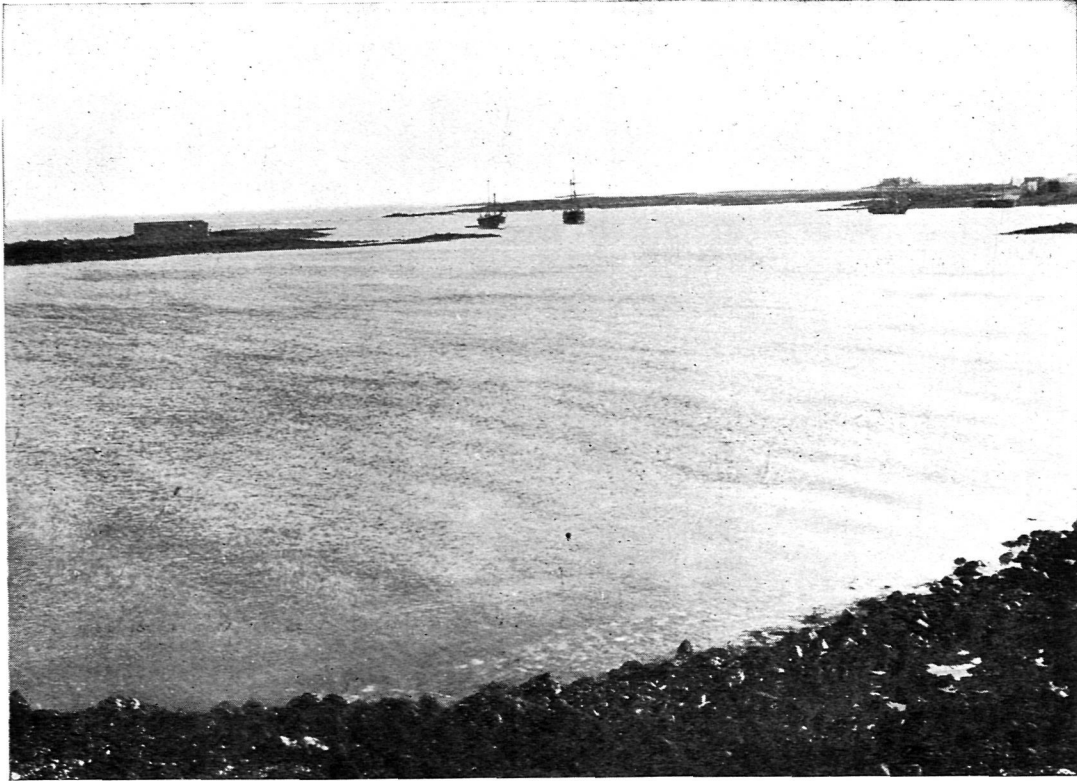
Aquí se les atacó furiosamente, de manera que unos 70 que con la precipitación no habían podido tomar las lanchas perdieron la vida a manos de los nuestros, o sumergidos en el mar. No se dió cuartel ni aun a los que quisieron rendirse. Las armas que se les ganaron eran de mucho precio.<sup>1</sup>

En esta línea de sucesos y acciones de los lanzaroteños con los moros, es igualmente memorable y digna de los romances de la nación la interesante presa que habían hecho a los mismos argelinos en 1726. Cierta corsaria de aquella regencia de piratas había rendido a la altura de nuestras islas un pingue holandés que hacía viaje a la América, cargado de las mercaderías más exquisitas y apreciables. Habiendo transferido a su bordo el equipaje correspondiente, con orden de conducirle a Argel, se hallaron los moros a la vista de Lanzarote, a tiempo que estaban necesitados de agua y leña. Un renegado les persuadió de que aquella isla era de la corona de Francia, con la que tenían paz. En-

<sup>1</sup> *Memorial por don Francisco Machado*, pág. 16.



Castillo de San Gabriel, en Arrecife (Lanzarote)



Puerto de Naos (Lanzarote)

viéronle a tierra sin tardanza en una chalupa con algunos remeros, a fin de que negociase la aguada; pero éste, revelando a los isleños la facilidad con que podrían apoderarse del pingue y sus efectos, don Rodrigo Peraza (después coronel de aquellas milicias) no dudó aventurarse a la empresa, asistido de otros paisanos valerosos.

Para ello dejó las cosas dispuestas en el lugar de Haría; bajó con su gente al río de la Graciosa, donde estaba surta la embarcación; pasó a su bordo en una barca del país, y se presentó a los mahometanos con una presencia de ánimo digna de todo elogio. Ninguno de éstos entendía la lengua francesa, así le fué fácil al circunspecto don Rodrigo fingirse francés y, tomando entre sus manos el pasaporte que le fué presentado, le besó y puso con ademán de sumisión sobre su cabeza. Sin pérdida de tiempo negoció que le siguiesen a tierra los principales moros, pues, pagados de sus modales, que rebosaban urbanidad y cortesía, no recelaron fiarse de tan felices apariencias.

Don Rodrigo había dejado a bordo del pingue algunos paisanos, bien instruídos de lo que habían de hacer; por tanto, cuando vieron que la lancha estaba distante y casi tocando con la tierra, acometieron denodadamente a los argelinos que, desapercibidos y sobrecogidos de espanto, hicieron una resistencia muy débil. Ya los isleños se habían apoderado del bajel, cuando llegaba don Rodrigo a la ribera con los moros más distinguidos; pero, observando éstos los movimientos de algunos cuerpos de milicias apostados en tierra y viendo la bandera blanca que a bordo del pingue enarbolaban los vencedores, intentaron retroceder. Estaba don Rodrigo extremadamente atento a las acciones de los infieles; así, al primer ademán, arrebatando a uno de la cinta su propio sable, hirió de muerte al capataz e intimidó a los otros de suerte que, desembarcando sin resistencia, se rindieron a nuestros españoles.

Esta proeza, si se puede dar semejante nombre a la falsedad, aunque colmó de honor al que la ejecutó, enriqueció a otros. Don Pedro de Brito, coronel entonces de Lanzarote, y el marqués de Valhermoso, comandante general de las islas, no fueron los que menos participaron de aquellos despojos ópimos, compuestos de todo género de efectos nobles, finos, exquisitos y raros.

#### 47. Desembarco de los ingleses en 1762

**N**O fué tan feliz don Rodrigo Peraza, siendo ya viejo, coronel y gobernador de las armas de Lanzarote, como en el tiempo en que era joven y simple capitán. Es preciso confesar que, así

como sus milicianos dieron pruebas de poca disciplina, la dió él mismo de lo avanzado de su edad, cuando los ingleses ejecutaron un desembarco en aquella isla durante la guerra de 1762. Dos corsarios llamados el «Lord Anson» y «Hawke», que cruzaban entre nuestras Canarias y las islas Azores, rindieron el bordo sobre el puerto de Naos y se propusieron apresar los bajeles del tráfico de la provincia surtos en aquella bahía; pero, encontrando el obstáculo de la entrada, que sin práctico es inaccesible a causa de las rocas que defienden la boca, se aplicaron a batir el castillo, el cual, a las primeras andanas de la artillería enemiga, quedó imposibilitado de hacer fuego. Viendo no obstante los ingleses que el empeño de entrar en la bahía era extremadamente peligroso, se propusieron cosa de una legua hacia el Este y desembarcaron 100 hombres.

A esta tentativa sólo se opuso un cuerpo de 500 isleños, gente allegadiza, que libraba su principal defensa en una recua de camellos colocados al frente, a modo de parapeto, contra el fuego de los invasores; recurso fatal, pues, apenas se sintieron heridos los brutos, se echaron furiosos sobre sus propios amos. Entonces los isleños, que observaban el orden y la resolución de los marineros ingleses, no pensaron sino en salvar sus vidas con la fuga, dejando en el campo unos tres o cuatro muertos.

Pero, a pesar de esas ventajas, tuvieron los enemigos la prudencia de no internarse en el país en seguimiento de los fugitivos, contentos con marchar a lo largo de la marina de vuelta hacia el puerto de Naos y llevando siempre sus lanchas a la vista, para acogerse a ellas en caso de cualquier siniestro accidente. Es verdad que los lanzaroteños, habiéndose apostado tras los peñascos circunvecinos, no cesaron de inquietarlos durante su marcha, haciendo frecuente fuego sobre ellos. Pero como éstos sólo eran algunos pelotones, cada uno de cinco o seis hombres inexpertos, fueron fácilmente desalojados y forzados a retirarse.

Cuando los ingleses llegaron al puerto, ya hallaron desierto todo aquel lugar y tan evacuado de cuanto parecía de importancia, que aun las pequeñas naves tras de que iban se les habían escapado de entre las manos. Así trataron de retirarse sin pérdida de tiempo, sufriendo el fuego del castillo, que entre tanto se había puesto en estado de volver a manejar sus cañones. Y aunque los corsarios con su superior artillería luego le obligaron a guardar el anterior silencio, fué después que una bala disparada de tierra había quitado la vida al comandante del «Lord Anson», lo que les llenó de acíbar la expedición.<sup>1</sup>

Este combate, que había sido precedido algunos años antes de no

<sup>1</sup> GLAS, *The History of Canary Islands*, pág. 221.



sé qué ruidoso motín, suscitado en la villa capital de Teguise contra el administrador del estanco del tabaco a causa de sus concusiones, hasta llegar a expatriarle violentamente, era prueba clara de que aquellos isleños eran en estos últimos tiempos más guapos que aguerridos. Pero corriendo aquí la cortina sobre estas agitaciones civiles y terrores marciales, concluiré el presente libro de nuestra historia, haciendo la breve descripción del sistema político y militar que actualmente reina en los pueblos de Lanzarote, bajo los auspicios de la paz, de la posible libertad y del reposo.

#### 48. Sistema del gobierno actual de Lanzarote

**E**L excelentísimo señor marqués de Velamazán, de Gramosa y de Lanzarote, conde de La Coruña, grande de España, etc., sucedió a su padre y abuelo en este estado, y tiene sus apoderados en islas. Como también el doctor don Juan Miguel de Mortala y Ciganda, arcediano de Berberiego, dueño de cuatro dozavos de las rentas, por representación de la antigua marquesa doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega; el excelentísimo señor duque de Medinaceli, poseedor de tres partes de otro dozavo, por representación de don Fernando Arias de Saavedra; y la testamentaria de la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, representada por los conventos de San Francisco de Atienza y de las religiosas de Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid. En una palabra, el imperio y el sacerdocio, la iglesia y el estado, los clérigos, frailes, monjas y seculares, todos tienen dominio útil en Lanzarote.

Había conocido hasta aquí de los negocios, derechos e intereses del señorío el juez comisionado del concurso, que lo ha sido el regente de la real audiencia de Canaria, quien nombraba los regidores del ayuntamiento y los alcaldes mayores que la misma real audiencia confirma, a cuyo tribunal se apela de sus providencias y decretos. Pero como de orden superior se ha mandado dar últimamente la posesión del estado al excelentísimo marqués, es regular cesen las facultades de los jueces del concurso.

En lo primitivo, sólo había en Lanzarote un sargento mayor, con patente real y por consulta de los señores de la isla, el cual gobernaba las armas bajo la superior dirección de los marqueses;<sup>1</sup> pero en nuestro siglo se estableció un coronel con todos los correspondientes oficiales y subalternos. Sin embargo, como este regimiento se componía

<sup>1</sup> Había una compañía de caballos, otra de picas y otra de arcabuceros.

de casi 1 900 hombres, incluso una compañía de a caballo y otra de soldados forasteros, cuerpo quizá monstruoso, se ha pensado dividirlo en otro, a instancias del comandante general de las Canarias, a cuyas órdenes están todas las milicias de la provincia.

Tiene la isla de Lanzarote tres fortificaciones: 1. El castillo de Santa Bárbara de Guanapaya, que domina la villa y es uno de los más bien contruidos de las Canarias. 2. El castillo de San Gabriel, plantado sobre una roca en el puerto de Naos o Arrecife. 3. La Torre del Águila, en el puerto de Las Coloradas, que es el San Marcial de Rubicón.

Reservamos para el libro en que hemos de tratar acerca del comercio general de las islas lo perteneciente al comercio interior y exterior de este país, y para el de su historia natural y descripción topográfica las demás noticias individuales que puedan interesar de cualquier modo la curiosidad pública en orden a sus producciones, genio, agricultura, manufacturas y otros asuntos de este género. Ahora sólo daremos una idea sucinta de su población y vecindario.

#### 49. Idea de la población de Lanzarote

**L**ANZAROTE tiene 50 pagos y lugares. 1.º La villa de Teguiise, su capital, está situada casi en el corazón de la isla hacia el Este y arruada de más de 200 casas. Su iglesia parroquial es un templo de tres naves, el más hermoso de las Canarias, y su coro y sacristía piezas excelentes.<sup>1</sup> Sirvenla dos curas beneficiados, provisión del rey. Hay dos buenos conventos: el uno antiguo, del orden de la observancia de San Francisco, como de 20 religiosos; y el otro más moderno, del orden de Santo Domingo, como de 14.<sup>2</sup> El palacio de los primeros mar-

<sup>1</sup> Este templo fué destruído por un incendio el 6 de febrero de 1909. Databa de fines del siglo XVII, levantado por impulso del obispo Bartolomé García Ximénez. Cf. B. BONNET, *Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura*, «*Revista de Historia*», VIII, 1942, pág. 184.—R.

<sup>2</sup> El primer prior de esta casa fué el R. P. presentado fray Joseph Antonio Clavijo, muerto a 15 de mayo de 1746, de 63 años, a tiempo que lo era del convento de La Orotava. Honro con satisfacción y ternura la memoria de este singular religioso, no tanto por el cercano parentesco, como por haber sido uno de los varones más sabios, más exactos, más serios, más virtuosos y más útiles de su provincia. Prior de cinco grandes casas, regente de casi todos sus principales estudios, maestro ejemplar de sus novicios, misionero del Rosario durante muchos años, gran teólogo, gran predicador, consultor y calificador del santo oficio, examinador sinodal y confidente de muchos obispos; en suma, uno de los hombres de mérito que han tenido en este siglo las Canarias.

queses está deteriorado. La Mareta o grande estanque de figura de caracol en donde se deposita el agua llovediza para el uso de los vecinos es una de las cosas más raras de Lanzarote. También es famoso el castillo de Santa Bárbara que defiende la villa.

Son de su jurisdicción los lugares y aldeas siguientes: 2.º El puerto de Arrecife; 3.º San José; 4.º Los Valles; 5.º Taiga; 6.º Majón; 7.º Te-seguite; 8.º Corralhermoso; 9.º Tagiche; 10.º Yegue; 11.º Guenia; 12.º Santa Margarita; 13.º Mala; 14.º Alcocete; 15.º Guatisa; 16.º Famara; 17.º Cuchillo de Juan Pérez; 18.º Soca de Arriba; 19.º Soca de Abajo; 20.º Munique; 21.º Fiquinco; 22.º Tiagua; 23.º Vegueta; 24.º Tinajo; 25.º Tao; 26.º Guestayade; 27.º Zonzamas; 28.º Argana; 29.º Guime; 30.º San Bartolomé; 31.º Testeina; 32.º Guagaro; 33.º Iniguadén; 34.º Conil; 35.º Masdache; 36.º Guatisea; 37.º Macintafe; 38.º Gerias; 39.º Masaga.

40.º Haría es un bello lugar en un valle hacia la parte del Norte. Tiene más de 70 casas y una iglesia parroquial, aseada aunque pequeña. Pertenecen a su jurisdicción los siguientes pagos: 41.º Magua; 42.º Tavayaseco; 43.º Montaña.

44.º Yaisa es otro lugar hacia el Sudoeste, cuya parroquia es bastante aseada. Son de su jurisdicción: 45.º Mazo; 46.º Chupadero; 47.º Femés; 48.º Casitas; 49.º Vega; 50.º San Marcial de Rubicón. En este término de Yaisa hizo el último volcán estragos terribles.

En 1744 había en Lanzarote 7 210 almas, según consta de la visita del ilustrísimo obispo don Juan Francisco Guillén. En 1768 había 9 705, según la matrícula que existe en la secretaría de la presidencia de Castilla, remitida por el vicario general del obispado. De manera que en 24 años se aumentó la población en 2 495 personas.

Hay en Lanzarote 20 ermitas. Los puertos y radas principales son: Puerto de Naos y el Arrecife al Sudoeste es la mejor bahía de las Canarias; el Río es un canal espacioso que separa a Lanzarote de la Graciosa por la parte del Norte; la Bufona hacia el Este; Janubio al Oeste; Las Coloradas al Sur; y toda esta costa de la isla se puede considerar como una bahía continuada.

# LIBRO XI

## 1. Antigüedad de la casa de Saavedra de Fuerteventura

**L**A casa de los marqueses de Lanzarote, que había dominado en esta isla del modo que hemos referido en todo el libro antecedente, era una línea segunda de la ilustre familia de Saavedra, que dió a Fuerteventura aquella sucesión de señores, cuya historia vamos ahora a emprender.

Si el subir hasta los tiempos mitológicos y aun heroicos de una casa fuese trabajo que contribuyese a esmaltarla con alguna gloria tan sólida como brillante, no sería difícil empezar por el elogio de su acendrada nobleza y antigüedad, siendo indubitable que el nombre de Saavedra está reconocido en todos los fastos y crónicas de la nación por uno de los mejores apellidos. También podríamos tejer aquí el prolijo catálogo de los progenitores de Pedro Fernández de Saavedra, primer señor de Fuerteventura, en donde campeasen muchos ricos-omes de pendón y caldera que desde el principio de la restauración de España florecieron en el reino de Galicia, su solar primitivo, y luego en el de Castilla y León, hasta que, transmigrando, insaciables de honor, a la conquista de Andalucía, recogieron los frutos de sus proezas.<sup>1</sup>

Sin embargo, cualquier historiador de nuestras islas creería excederse de sus límites, si, para dar a conocer al mundo la calidad de Pedro Fernández de Saavedra, retrocediese más allá de dos o tres generaciones. Cuando Pellizer de Tovar se halló empeñado en ser su panegirista, no comenzó este árbol genealógico sino de su bisabuelo Fernán Darias de Saavedra el Bueno. Nosotros, que seguimos su ejemplo, tomaremos muchas veces sus mismas palabras. En efecto, aquel tan gran

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 1.

caballero como famoso capitán fué el primer señor de Castelar y del Viso, vasallo del rey,<sup>1</sup> alcaide de Cañete la Real y veinticuatro de Sevilla. Sus memorables hazañas, obradas por muchos años contra los sarracenos, en servicio de don Juan el II y a vista del infante don Fernando, después rey de Aragón, le hacen bien conocido entre todos los escritores de aquellos tiempos, señaladamente por haber perdido en Setenil a su hijo primogénito, a manos de los moros.<sup>2</sup>

Saavedra el Bueno había casado con doña Leonor Martel, hija de Gonzalo Martel, caballero y cabeza de este linaje en Sevilla; y de doña Leonor Ruiz de Peraza, hermana del célebre Fernán Peraza, señor de nuestras islas.<sup>3</sup> Fué, pues, el tercer hijo de Fernán Darías, Gonzalo de Saavedra, rico-hombre, mariscal de Castilla, comendador de Montalbán en la orden de Santiago, alcaide de Tarifa y Utrera, del consejo del rey don Enrique IV, su vasallo y señor de la villa de Zahara, que él mismo ganó de los moros. Pero no es esta pompa de títulos y dictados lo que más le ha de recomendar. Recomiéndale sobremanera el haber sido uno de aquellos que merecieron hacer coro entre los claros varones de España que celebraron Lucio Marineo Sículo y Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos.

«Gonzalo de Saavedra—dice Pulgar—, en guerras de moros y cristianos, ningún romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar las batallas, ni saber los lugares, ni en poner las guardas, ni en todas las otras cosas que para seguridad se requiere saber a todo buen capitán. El cual fué tan discreto y consideraba las cosas y los casos que podían acaecer en la guerra, y las proveía de tal manera, que nunca se halló que por defecto de su provisión los de su parte percibiesen inconveniente».<sup>4</sup>

En consecuencia de este sobresaliente mérito, tuvo Gonzalo de Saavedra notable valimiento e influjo en el consejo del rey don Enri-

<sup>1</sup> El título de vasallo del rey era una dignidad particular que daban los reyes a caballeros de mucha calidad, a quienes encomendaban tierras y señalaban sueldo, con obligación de que habían de acudirles con cierto número de lanzas, cuando fuesen llamados. Para llegar al grado de rico-hombre, era necesario haber obtenido antes el título de vasallo.

<sup>2</sup> Llamábase Fernán, como su padre, y murió soltero. Don Juan de Saavedra, su hermano, llamado el Famoso, fué progenitor de los condes de Castelar y de los marqueses de Ribas; también fué fundador del mayorazgo de Castelar y del Viso, de quien descienden muchos. HERNANDO PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, cap. 101.

<sup>3</sup> GÁNDARA, *Nobiliario*, libro III, cap. 16.

<sup>4</sup> PULGAR, tit. 16; LUCIO MARINEO SÍCULO, *De los claros varones*, libro XXII.

que IV;<sup>1</sup> marchó con seiscientos caballos y pacificó diestramente las alteraciones de Murcia; <sup>2</sup> pasó en calidad de capitán general al socorro del desgraciado don Carlos de Viana y, habiendo entrado en Cataluña con 1 500 caballos, hizo una campaña tan lucida, que aquel príncipe, prisionero de su padre don Juan II de Aragón, obtuvo la apetecida libertad.<sup>3</sup> Poco después, cuando sobrevino la guerra de Navarra, acudió a hacer levantar el sitio de Lumbier, puesto por el duque de Villahermosa,<sup>4</sup> y tomó la plaza de Viana, defendida por el condestable Pierres de Peralta, habiéndola batido algunos días.<sup>5</sup>

Casó este bravo mariscal con doña Inés de Ribera, hija de Pedro Vázquez de Ribera y de doña María de Moscoso, su mujer. Tuvieron nueve hijos. El mayor, que sucedió en su casa, fué Fernán Darías de Saavedra, rico-hombre, señor de Zahara, alcaide de Tarifa y Utrera, comendador de Calzadilla en la orden de Santiago, mariscal de Castilla, vasallo del rey: en una palabra, todo lo que había sido su padre, aun sin exceptuar el valor y ardimiento bélico. Manifestó este carácter cuando en la obstinada defensa del castillo de Triana quedó prisionero de guerra casi a los ojos del mismo rey don Enrique, que se hallaba en Carmona,<sup>6</sup> y cuando, intentando los señores Reyes Católicos despojarle de las tenencias de Tarifa y Utrera, les respondió con singular entereza de ánimo: —Las alcaldías de esas dos fortalezas fueron de Gonzalo de Saavedra, mi padre, y mi señor el rey don Enrique me ha continuado en su posesión; me parece que no hay razón para que se me desapodere de ellas.<sup>7</sup>

Con efecto, Fernán Darías, corroborado por su misma madre doña Inés de Ribera, retuvo la fortaleza de Utrera, y su hijo, nuestro Pedro Fernández de Saavedra, la defendió maravillosamente del sitio que las tropas del rey le pusieron en febrero de 1478. Éstas eran seiscientas lanzas. Ejecutó diversas salidas sobre ellas y corrió por los castillos de Zahara y Tarifa, tomando de sorpresa la Torre de Matrera en los confines del reino de Granada. Pero, por último, se perdió aquella plaza, después de batida dos meses, en un asalto general que se dió el día 6 de abril. Los que quedaron vivos se rindieron a discreción; y el maris-

<sup>1</sup> ZURITA, *Anales*, libro XVII, cap. 11.

<sup>2</sup> DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica*, cap. 18.

<sup>3</sup> MARIANA, libro XXIII, cap. 3.

<sup>4</sup> MARIANA, libro XXIII, cap. 3, pág. 87.

<sup>5</sup> ZURITA, *Anales*, libro XVII, cap. 24, pág. 98.

<sup>6</sup> DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica*, cap. 132.

<sup>7</sup> PULGAR, parte II, cap. 89.

cal entregó la villa de Tarifa al almirante, volviendo así a la gracia del soberano.<sup>1</sup> Su casamiento con doña Juana de Mendoza, señora de la villa de Alcalá de Juana de la Orta, y la trágica muerte de ambos, sucedida en 1478, por haberse desplomado la casa y torre en que vivían, la refiere como testigo de vista el Cura de los Palacios.<sup>2</sup>

## 2. Pedro Fernández de Saavedra, primer señor de Fuerteventura

**H**ABÍAN tenido entre otros hijos a Gonzalo Darías de Saavedra, mariscal de Castilla, que como primogénito sucedió en la casa y estado. En su tiempo, año de 1483, ganaron los moros a Zahara. El hijo segundo fué Pedro Fernández de Saavedra, a quien la providencia tenía destinado para tronco de los señores de Fuerteventura, adornando su primera juventud de un mérito brillante. Le hace mucho honor cuanto de él escribieron los historiadores más clásicos. Luego que el mariscal Fernán Darías, su padre, tomó aquel osado partido de defender la fortaleza de Utrera contra el poderío de los Reyes Católicos, dice Zurita que, partiendo a Zahara, dejó esta plaza en buena defensa, y en ella a Pedro Fernández de Saavedra, su hijo segundo, que era muy mozo.<sup>3</sup> Lo mismo dice el Cura de los Palacios, pero en estos términos: «Por ser mozuelo de fasta catorce o quince años, les había dexado (el mariscal) en compañía como por prenda un fijo que se decía Pedro Fernández».<sup>4</sup>

Este gallardo joven era veinticuatro de Sevilla, a tiempo que doña Inés Peraza y Diego García de Herrera concluían en aquella ciudad su memorable tratado, por el cual cedían a la corona las islas mayores, reteniendo las de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera. Y como entendieron que no sería adquisición despreciable la de tomarle para yerno, le ofrecieron la mano de doña Constanza Sarmiento, su hija segunda, con tres partes de doce en el estado de Fuerteventura y Lanzarote. De esta capitulación fué mediador el adelantado mayor de Andalucía don Pedro Enríquez, aquel mismo a quien el mariscal Saavedra

<sup>1</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 21.

<sup>2</sup> CURA DE LOS PALACIOS, cap. 30.

<sup>3</sup> ZURITA, *Anales* libro XX, cap. 12.

<sup>4</sup> CURA DE LOS PALACIOS, cap. 30.



había entregado la fortaleza de Tarifa. Pedro Fernández de Saavedra acompañó a sus suegros hasta Lanzarote; recibió allí a su esposa doña Constanza y se celebraron las bodas con aquel género de regocijos simples que en tan buenos tiempos acompañaban todavía a las teas nupciales.<sup>1</sup>

Parece que desde luego fijó su residencia en la isla de Fuerteventura, y que se pusieron a su cuidado e inspección todas las cosas concernientes al buen régimen del país. Pero Saavedra, familiarizado desde la edad más tierna con el estruendo de las armas, que fueron como su arrullo, y aun se puede decir que había nacido en medio de ellas; Saavedra, digo, reconoció al instante que Fuerteventura era para su genio una verdadera prisión. El templo de Jano no se cerraba entonces con gusto para los hidalgos españoles. Así, es harto verosímil que abrazaría ansiosamente la favorable ocasión que luego se le presentó de explayar sus talentos militares contra los moros en una expedición a las costas de la Berbería occidental.

### 3. Sus hazañas en África y en Tenerife

**Y**A referimos al fin de nuestro libro sexto que, hallándose apretado el Castillo de Guáder o Santa Cruz de Mar Pequeña (famoso presidio que Diego de Herrera había plantado en aquella región fronteriza) con el sitio que el jarife Aoiaba le había puesto con diez mil bárbaros, tuvo modo el alcaide Jofre Tenorio de despachar a Lanzarote un aviso, y Saavedra la satisfacción de servir de voluntario en el socorro que inmediatamente se dispuso. Salió de Fuerteventura con el gobernador de la isla Alonso de Sanabria y otros vecinos de la primera distinción; reunió su gente a las de Diego de Herrera; y, embarcadas todas en cinco bajeles de transporte, consiguió en pocos días reforzar con setecientos hombres bien armados aquella guarnición. Esta novedad fué bastante para que el jarife, que por otra parte estaba muy falto de víveres, abandonase por entonces la empresa.

Con razón se puede decir que desde este punto destinó Saavedra aquellas partes occidentales del África para hacerlas el principal teatro de su valor. No sólo fué durante su vida el azote de aquellos salvajes

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 4; GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 3.

berberiscos, sino que dejó abierta a sus descendientes una carrera militar que ellos procuraron seguir con un tesón digno de los tiempos más famosos de la caballería. No bien había hecho levantar a los moros el sitio de Mar Pequeña, cuando el tráfugo Helergrut, llamado después Juan Camacho, le determinó a volver al continente en compañía de Diego de Herrera, Diego de Cabrera Soler y algunas tropas de desembarco. De Mar Pequeña marcharon a Tagaost y se avanzaron hasta un puesto en donde estaba cierto campamento de moros alojados en tiendas. Viéndose estos salvajes sorprendidos y atacados con furia, procuraron huir; sin embargo, se les tomaron 158 prisioneros, que Saavedra y Herrera trajeron cautivos a sus estados.<sup>1</sup>

Nuestro Abreu Galindo asegura que Saavedra se halló en otras diferentes refriegas sobre las mismas costas; y, aunque no nos hace la historia circunstanciada de estas acciones, bien es de presumir que todas llevarían el mismo carácter de valor, la misma uniformidad de trofeos y ojalá que no las mismas notas de injusticia. Es lástima que cuando se buscan en los grandes hombres virtudes sólo se hallen proezas. Pero cuando añade el mismo autor que Saavedra asistió también a la batalla de la Sierra Bermeja, con don Alonso de Aguilar, incurre sin duda en una caterva de anacronismos y de errores históricos, tal vez por haberse dejado alucinar de aquel romance antiguo y celebrado que Ginés Pérez de Hita puso en su historia fabulosa de las *Guerras civiles de Granada*.<sup>2</sup> Es verdad que esta pieza tomó su principio en la

<sup>1</sup> GALINDO, Mss., libro I, cap. 30.

<sup>2</sup> Río Verde, Río Verde,  
tinto vas en sangre viva,  
entre ti y Sierra Bermeja  
murió gran caballería.  
Murieron duques y condes,  
señores de gran valía:  
allí murió Ordiales,  
hombre de valor y estima.  
Huyendo va Sayavedra  
por una ladera arriba;  
tras él iba un renegado  
que muy bien le conocía.  
Con algazara muy grande  
de esta manera decía:  
—Date, date, Sayavedra  
que muy bien te conocía.  
Bien te vide jugar cañas  
en la ciudad de Sevilla,

y bien conocí a tus padres,  
y a tu mujer doña Elvira;  
siete años fuí tu cautivo,  
y me diste mala vida;  
ahora lo serás mío,  
o me costará la vida.  
Sayavedra que lo oyerá,  
como un león revolví.  
Tiróle el moro un cuadrillo,  
y por alto revolví.  
Sayavedra con su espada  
duramente le hería.  
Cayó muerto el renegado  
con aquella grande herida.  
Cercaron a Sayavedra  
más de mil moros que había.  
Hiciéronle mil pedazos  
Con saña que de él tenían.

famosa batalla de Val de Cartama, dada contra los moros en tiempo de don Juan el II por un tal Saavedra. Aplaudió esta función el canónigo Diego Rodríguez de Almella en su libro intitulado *Compilación de las batallas campales contenidas en las historias escolásticas y españolas*. Pero este tal Saavedra fué don Juan Arias de Saavedra, llamado el Famoso, hijo de Fernán Darías de Saavedra el Bueno y hermano de Gonzalo de Saavedra, abuelo de nuestro Pedro Fernández.

De aquí se echa de ver que la batalla en que murió aquel Ordiales, yerno de don Juan de Saavedra, no sucedió en Sierra Bermeja, sino en Val de Cartama; y que haberla acomodado a la muerte de don Alonso de Aguilar, sobrevenida en 1501, es un fuerte trastorno, sabiendo que la referida derrota se verificó antes de 1479, en que Rodríguez de Almella la escribió. Y, aunque también afirma el citado romance que don Juan de Saavedra fué muerto en aquel choque, consta por la historia que tan solamente fué preso; y que era tradición en la casa de Castelar, que le llevaron los moros a Marbella, con cuyo rescate se fabricó la torre que se llamó de los Saavedras, en donde esta familia puso después sus armas, cuando fué tomada por los Reyes Católicos.<sup>1</sup>

Como quiera que fuese, debemos confesar que Pedro de Saavedra no necesita para su reputación mendigar ajenas hazañas, y que las pruebas que dió de su extraordinario valor en 1491 contra los guanches de Tenerife valen tanto como la pretendida batalla de Sierra Bermeja. Hemos visto en otro lugar que, cuando Francisco de Maldonado, sucesor de Pedro de Vera en el gobierno de la Gran Canaria, determinó hacer una invasión sobre aquellos infieles, combinó sus fuerzas con las del señor de Fuerteventura; de manera que, habiendo éste aprestado un navío con gente y municiones, ejecutaron ambos el desembarco por la rada de Santa Cruz. La impericia, o llámese temeridad, con que Maldonado se empeñó a la cabeza de su cuerpo de canarios contra los valientes anagueses, sin aguardar las tropas de Saavedra, fué tan funesta a la expedición, como gloriosa a este caudillo; porque, habiendo sobrevenido, a tiempo que los cristianos ya retrocedían desbaratados, los formó de nuevo diestramente y, cargando otra vez sobre el enemigo con el más vivo tesón, hizo titubear por dos horas la victoria, hasta que consiguió una retirada y un embarque feliz.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GÁNDARA, *Nobiliario*, libro III, cap. 16, pág. 404.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro I, cap. 12, pág. 107; P. ESPINOSA, libro III, cap. 3, pág. 69.

#### 4. Su larga sucesión. Su hijo don fray Juan de Peraza, obispo de Canaria

**N**O fué menos ilustre Pedro Fernández de Saavedra por la fecundidad de su matrimonio que por sus valerosos hechos. La circunstancia de haber tenido ocho hijos en doña Constanza Sarmiento, su mujer,<sup>1</sup> tal vez se contará en el número de sus prosperidades y no en el de sus verdaderas glorias; pero una razón libre de preocupaciones prefiere siempre el padre al conquistador, así como los poetas el reino de Saturno al de Marte. Entre estos hijos fué el mayor Fernán Darias de Saavedra, progenitor de los señores de Fuerteventura.

2.º Pedro Fernández de Saavedra el Mozo, que habiendo casado con doña Constanza, su prima hermana, hija de Sancho de Herrera el Viejo, lo fué de los marqueses de Lanzarote.

3.º Sancho de Herrera, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía y veinticuatro de Sevilla.<sup>2</sup>

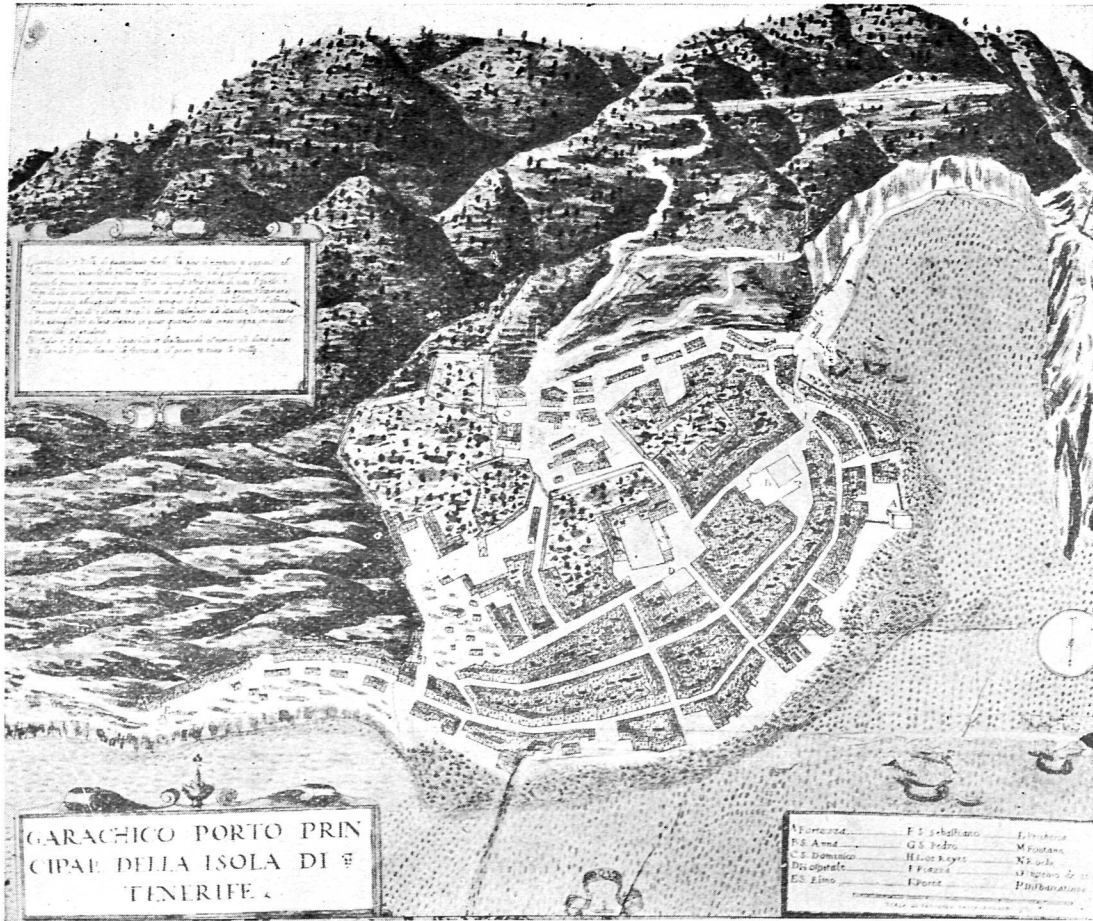
4.º Don fray Juan de Peraza, del orden de predicadores, que, por nombramiento del emperador Carlos V, fué obispo de nuestras Canarias y sucesor en esta mitra a don Luis Cabeza de Vaca, por los años de 1530. Hace memoria de este prelado fray Antonio de Sena en el *Cronicón* de su orden.<sup>3</sup> Y es punto digno de admiración que, siendo don fray Juan de Peraza el único canario que ha sido obispo en su patria y propia diócesis,<sup>4</sup> le olvidase el ilustrísimo de la Cámara y Murga en su catálogo de obispos al fin de sus *Constituciones sinodales*. Tampoco hace mención de él el ilustrísimo Dávila y Cárdenas ni don Juan Núñez de la Peña.

<sup>1</sup> En un documento auténtico otorgado por Pedro Fernández de Saavedra en Sevilla a 30 de abril de 1510, sólo declara como hijos suyos y de su esposa a Fernandarias de Saavedra, a Sancho de Herrera y a las hijas doña Juana y doña María. Resulta un enigma sobre todo la omisión de Pedro Fernández de Saavedra el Mozo, tronco de los marqueses de Lanzarote. Cf. E. SERRA, *La sucesión de Diego de Herrera*, «Revista de Historia», VII, 1940-1941, pág. 131.—S.

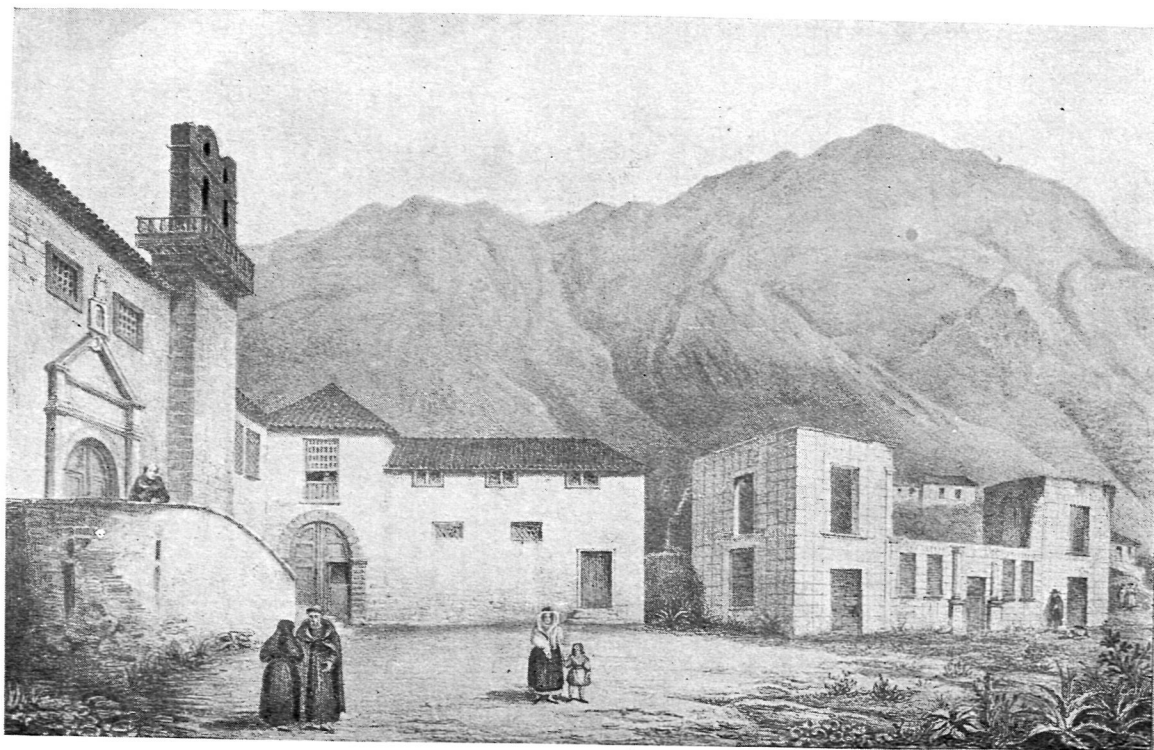
<sup>2</sup> Sancho de Herrera el Provincial casó con doña Ana Mallar, en quien tuvo a don Francisco de Saavedra; y éste, en doña María Davalos, su mujer, a doña Sancha de Herrera, que casó con don Diego Ortiz de Avellaneda.

<sup>3</sup> SENA, *Cronicón*, pág. 299.

<sup>4</sup> Sin embargo, véase la adición a nuestro tomo IV, [cf. libro XVI, 31], y se verá que no hubo tal fray Juan [Adición del autor].



Garachico (Tenerife)  
 Por L. Torriani (1590)



Plaza de Garachico, con las ruinas del palacio de los condes de La Gomera  
Grabado de Williams (1837)

5.º El quinto hijo de Pedro Fernández de Saavedra fué don fray Vicente de Peraza,<sup>1</sup> también religioso dominico y obispo de Panamá en 1540.<sup>2</sup>

Las hijas fueron: 6.º Doña María de Ayala, monja en Sevilla. 7.º Doña Margarita de Herrera, que casó con Pedro de Pineda, escribano mayor de la misma ciudad. 8.º Doña Constanza Sarmiento de Saavedra, mujer de Hernán Ponce de León, provincial de la Santa Hermandad.

Además de éstos, tuvo Pedro Fernández de Saavedra en una mora cautiva suya y deuda muy cercana de los jarifes de Fez otros dos hijos naturales, de quienes hace memoria Abreu Galindo. Llamáronse Alonso Pérez de Saavedra y Juan de Saavedra.<sup>3</sup> Alonso es aquel famoso cautivo y prisionero del conquistador de Marruecos, cuyas memorables aventuras, referidas en la *Historia de los jarifes* de Torres, apuntamos al fin de nuestro libro sexto. Este autor le califica de valeroso, dotado de excelente índole, versado en el arábigo, gran jugador de ajedrez, primoroso en la fábrica de franjas y listonería y, sobre todo, adicto fielmente a la religión cristiana, por la cual no dudó rehusar el matrimonio de una hija de aquel monarca y el empleo de alcaide de los alcaides, muriendo en su prisión sujeto a una cadena de setenta libras.<sup>4</sup>

## 5. De Fernán Darías de Saavedra, el Mariscal

PARECE que antes del año 1509<sup>5</sup> había ya fallecido en Fuerteventura Pedro Fernández de Saavedra, su padre, supuesto que Antonio de Nebrija, que escribía sus *Décadas* por entonces, afirma que Fernán Darías, el primogénito y sucesor de la casa, estaba en posesión del señorío de la isla.<sup>6</sup> En efecto, Fernán Darías de Saavedra, llamado por antonomasia el Mariscal, en memoria del mariscal Fernán Darías, su abuelo, a quien era muy parecido, continuó con la jurisdic-

<sup>1</sup> Don fray Vicente se había llamado en el siglo Guillén Peraza [Adición del autor].

<sup>2</sup> Hace memoria de don fray Vicente Peraza el padre fray ALONSO FERNÁNDEZ en su *Concertación Predicatoria*, en el *Catálogo de los obispos españoles*. Haro se equivocó, cuando dijo que fué obispo de Canaria, pues éste no lo fué sino de Panamá.

<sup>3</sup> GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 30.

<sup>4</sup> TORRES, *Historia de los jarifes*, cap. 72.

<sup>5</sup> Cf. la nota 1 de la pág. 344.—R.

<sup>6</sup> NEBRIJA, *Décadas*, libro II, cap. 1.

ción alta y baja, mero mixto imperio y superintendencia de las armas de Fuerteventura.

Cuando se consideran las muchas y felices incursiones que ejecutó en las costas de la Berbería occidental, armando bajeles a sus propias expensas y cautivando considerable número de moros de ambos sexos, a quienes después de bautizados hizo merced de algunas tierras para que pudiesen subsistir de su labor, cualquiera daría a Fernán Darías el renombre de Africano, con preferencia al de Mariscal que le impusieron. Es digna de reflexión la especie de rivalidad y espíritu de competencia que había por entonces entre el señor de Fuerteventura y Pedro Fernández de Saavedra, su hermano, señor de Lanzarote, sobre promover las correrías e invasiones en aquellas regiones de la Biledulgerida o Mauritania Tingitana. El de Lanzarote murió a manos de los moros, después de haber saqueado a Tafetán, mientras el Mariscal, más venturoso, traía como en triunfo aquellos cautivos berberiscos de cuyos descendientes, que podemos llamar nuestros muzárabes,<sup>1</sup> se formaron algunas compañías de milicias, que sirvieron fielmente en acaecimientos posteriores.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> No con mucho acierto, pues éstos fueron en España los cristianos que siguieron viviendo como tales bajo dominio musulmán.—S.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 10.— Entre la gente que acompañó a Fernán Darías de Saavedra, señor de Fuerteventura, en incursiones y cabalgadas en Berbería, contábase el famoso Juan de Alcázar de Morales, natural y vecino de la isla de Fuerteventura, hijo de Francisco de Morales, que vino a la isla con el señor Diego de Herrera y la señora doña Inés Peraza, los que lo heredaron en la montaña que por él la dicen de Francisco, que es la que sirve de vallado al gran barranco de Fuerteventura. Las hazañas y valentías que este Juan de Alcázar realizó mientras pudo manejar las armas son tantas y de tal cuantía, que pueden competir (con la gran diferencia de ser ciertas las de este célebre majorero) con las que se cuentan de los caballeros de la Tabla Redonda o de los doce pares de Francia. Concurrió con el marqués de Lanzarote y otros valientes de dicha isla y de la de Fuerteventura a la famosa batalla que denominaron de Safaraute, día de Todos los Santos del año 1549, y de la que el marqués decía que por el valor de todos y el del brazo de Juan de Alcázar la batalla de Safaraute fué de las más famosas victorias que Dios Nuestro Señor concedió a los de estas islas, porque, habiéndose insurreccionado la tripulación con los que ya estaban a bordo de los navíos, levaron anclas dejando en tierra al gobernador de Fuerteventura Luis de León con sólo noventa hombres y diez caballos, los que pelearon y vencieron al enemigo y le hicieron prisioneros, y caminando por tierra y comiendo raíces luego que se le concluyeron los víveres, atravesaron la costa hasta llegar a Cabo Blanco, donde, encontrando barcos de pesquería de cristianos, se embarcaron en ellos para las islas. Pero como los pechos estaban calientes de la lidia y los ánimos orgullosos de la victoria, en el calor del entusiasmo intentaron volver a Berbería, a lo que se



## 6. De Gonzalo de Saavedra, tercer señor de Fuerteventura. Su gobierno, sus hechos

FERNÁN Darías dejó en la persona de don Gonzalo de Saavedra, su hijo y de doña Margarita de Cabrera,<sup>1</sup> un sucesor digno de su casa y estado. Nadie podrá extrañar que, siguiendo el sistema de sus antecesores, continuase las irrupciones y entradas en las costas de la Berbería occidental, pero sí que hubiese tenido la moderación de autorizarlas con cierta orden dimanada del trono; de manera que, después que Felipe II le puso con ella las armas en la mano, empeñó su débil erario en el proyecto de aumentar la marina de Fuerteventura.

En nuestros tiempos debe parecernos un fenómeno de la historia, aquella época increíble en que de los miserables puertos de Caleta de Fustes, de Tostón, o del Gran Tarajal salían al mar escuadras bien equipadas de majoreros aguerridos que iban a hacer conquistas al África y retornaban a la isla cargados de cautivos, animales y otros des-

opuso Alcázar fuertemente, y tanto se agrió la disputa, que, recurriendo a las armas para dirimirla, él con sólo la ayuda de Pedro de Vera el Hidalgo y de Manuel Afonso Melián se alzó con la nave y los llevó a Tenerife, salvándolos del desastre a que los llevaba su fantasía.

También se cuenta de él que en una de las incursiones en Berbería, corriendo a caballo tras de tres moros que huían, llegaron a la ribera del río Seguí por un paraje que la hace tajada casi un risco, por el que los moros se deslizaron ligeros y, atravesando el río por un vado, siguieron su fuga; pero Alcázar, en vista de que el caballo no podía seguir, echó pie a tierra, bajó el risco y, vadeando la corriente, alcanzó a los moros y, después de vencerlos, los llevó prisioneros. En otra ocasión hizo igual valentía peleando contra dos famosos adalides alárabes a los que, cortándole de un revés al primero un brazo e hiriendo gravemente el otro en el vientre, dió a los dos vencidos y prisionero al manco, que vivió esclavo en Fuerteventura muchos años; siendo otra de las acciones más notables lo que ejecutó a presencia de Fernán Darías de Saavedra, cuando, llegando a una mancha de *erguenes* que tenía una cueva labrada en el monte, como nadie quisiese entrar en ella, él lo hizo; desnudo y sólo con un puñal a la cintura y un puñal a la mano, penetró resuelto y uno a uno sacó por las greñas a cinco moros que en la cueva se habían refugiado. Éstos y otros hechos hazñosos de este personaje constan de la información de nobleza de su nieta doña Juana de Vera, incoada en la ciudad de Las Palmas en 1590 y tramitada luego en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y en la que depusieron todo lo más saliente de los habitantes de ambas islas, comenzando por el propio don Agustín de Herrera Roxas, conde y marqués de Lanzarote.—Rodríguez Moure.

<sup>1</sup> Doña Margarita era hija de Diego de Cabrera Matheo y de su mujer Águeda Pérez.

pojos de aquella parte del continente. Aquí se echa de ver que si la actividad, el genio y las costumbres de los hombres es efecto de la educación, también depende de ella la suerte de todos los países. Estos vasallos, ahora por punto general tan desaplicados e indolentes, no sólo infestaban con sus continuas piraterías las tierras fronterizas de los moros, sino que, conociendo las ventajas de la agricultura, cultivaban las dilatadas campiñas de Fuerteventura con tan feliz suceso, que atrajeron un comercio sostenido y muy floreciente de parte de los portugueses de la Madera, Mazagán y Safi.

Es verdad que así como este comercio fué ocasión de que por los años de 1554 se introdujese en Fuerteventura cierto ramo de peste, de que murió crecido número de habitantes,<sup>1</sup> así también lo es que las caravanas contra los moros dieron motivo a que esta nación irritada intentase muchas veces insultar el país, como por derecho de represalia, con diferentes asaltos y correrías. Pero el valor de Gonzalo de Saavedra, la posición de su palacio y de la villa capital de Santa María de Betancuria, plantada en las riberas que forma un largo torrente, y, sobre todo, la valentía y agilidad de sus vasallos, tan familiarizados con el modo que tenían de hacer la guerra los berberiscos, todo esto salvó siempre la patria de sus borrascas, y aun se vió que Fuerteventura sirvió algunas veces de lugar de refugio a los vecinos de Lanzarote, acosados de los mismos infieles.

Igual reputación adquirió la conducta de aquel señor en los relevantes servicios que hizo a las Canarias, siempre que en sus días se hallaron invadidas o infestadas de los enemigos del norte. Pero como ignoramos las circunstancias y serie de estos hechos, mencionados sólo superficialmente por Pellizer de Tobar, sólo insistiremos en la relación de otro género de choques y combates; hablo de los forenses que, habiendo sido contra la casa de Lanzarote, podemos llamar guerras civiles o intestinas.<sup>2</sup>

## 8. Diferencias entre los señores de Fuerteventura y Lanzarote

**A** varios artículos se habían reducido los agravios y diferencias de estas dos familias, aliadas y rivales, porque, estando indivisas las doce partes de que se consideraba compuesto todo el

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 9, pág. 489.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 11.

estado de ambas islas, reinaba una notable confusión sobre los límites del señorío, jurisdicción, rentas y vasallaje y, para prescribirlos, era necesario recurrir con frecuencia a las armas de las cavilaciones y sofisterías del derecho. Por esta razón no es de extrañar que se hubiesen sus-



Iglesia de Nuestra Señora de la Peña. Río de las Palmas (Fuerteventura)

citado disputas sobre la facultad de coger y de embarcar las orchillas, sobre las caravanas a las costas de Berbería, sobre la extracción o exportación de frutos, sobre los pastos de la dehesa de Jandía, sobre el uso de las aguas de un pozo, y, lo que parecía cosa de más momento, sobre el uso del señorío territorial y capitanía general de Fuerteventura.

El primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera, tomó sin duda bastante predominio en estas campañas judiciales sobre su primo don Gonzalo de Saavedra, luego que en 1570 añadió a sus derechos primordiales seis dozavos de jurisdicción, por compra que hizo al conde de Portalegre y a doña Sancha de Herrera, su sobrina. Entonces fué cuando Saavedra dió oídos a cierto tratado de paz en que se concedía al de Lanzarote la facultad de nombrar gobernadores, alcaldes mayores y tres regidores con un escribano de cabildo, ciñéndose el derecho de Saavedra a poner los demás oficiales de segundo orden. Y

acaso fué efecto de esta nueva dominación la merced que hizo el marqués a Diego de Cabrera Leme del gobierno de Fuerteventura y Lanzarote, por los días de su vida, de que se le hizo entrega. Pero, a pesar de este acto jurisdiccional, que no tuvo consecuencia, es constante que tanto Gonzalo de Saavedra como sus sucesores conservaron íntegro todo su imperio en el país, nombrando los ministros de justicia y obteniendo diferentes sentencias y reales decretos en juicio contradictorio, para ser amparados exclusivamente en la superintendencia del gobierno político e inspección de las armas.<sup>1</sup>

Todavía pudo pasar por controversia más célebre el proceso que vamos a referir. En 1567 había hecho merced el señor Felipe II a don Agustín de Herrera y Roxas del título de conde de Lanzarote; pero Gonzalo de Saavedra, que tenía derechos inconcusos sobre las rentas y jurisdicción de esta isla, creyéndose agraviado, y aun desairado, formó una vehemente oposición al uso de aquella dignidad y llevó este litigio hasta la cámara de Castilla, con singular estrépito. Es verdad que Herrera ganó la instancia y se quedó conde y marqués; pero esto fué sin perjuicio de las acciones y derechos que el señor de Fuerteventura pretendía tener en esta isla y en la de Lanzarote.<sup>2</sup>

Ahora bien, si se quiere estar al cómputo auténtico, inserto en el inventario que posteriormente se hizo de los derechos anexos al dozavo perteneciente a Gonzalo de Saavedra, con todas las rentas, quintos, orchillas, pastos, ámbar, conchas y jurisdicción, hallaremos que excedía de sesenta mil ducados de principal, según se evidencia de las partidas que pondremos en una nota.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núms. 993 y 1 994.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 11, núm. 6.

<sup>3</sup> El dozavo de la isla de Lanzarote con su jurisdicción, en ciento veinte mil reales. El de Fuerteventura, en ciento cincuenta mil. El derecho de coger quinientos quintales de orchilla cada año, libres de quintos, cien mil. El territorio de Guríame y sus agregados, en donde pastaban ochocientas cabras, ocho mil y novecientos. El derecho de poder llevar este mismo ganado a las dehesas de Jandía, cinco mil. Los frutos de la vega de la Costilla, ocho mil. Las tierras de Tetir, dos mil. Las del valle de Tetui, cinco mil. La huerta del Sobrado, seis mil. La viña de Mal Paso, en el Rfo de las Palmas, donde se cogieron treinta pipas de vino, ocho mil. Un tributo anual sobre las tierras de Tetegú, cuatro mil. El palacio de su habitación en la villa, diez mil ducados. Cien cabezas de ganado vacuno, seiscientos ducados. Ciento veinte y tres camellos, seiscientos ducados. Los ganados de Jandía, mil ducados.

## 9. Muerte de don Gonzalo de Saavedra. Minoridad de sus hijos don Fernando y don Gonzalo

**T**AL era el fondo del señorío territorial de Fuerteventura que vino la muerte a arrebatarse a Gonzalo de Saavedra en el mes de diciembre de 1574. Había casado con doña María de la O Moxica, hija de Pedro de Vera Moxica y de doña Catalina de Ribera, vecinos de Canaria. Fueron fruto de este matrimonio: 1.º Don Fernando. 2.º Don Gonzalo de Saavedra. 3.º Doña Juana de Mendoza. 4.º Doña Constanza Sarmiento. Es honor del sexo delicado la conducta discreta y varonil con que la señora viuda gobernó el estado durante la minoridad de sus hijos; y a la verdad que se necesitaba de toda la firmeza de su genio para contraminar las maquinaciones con que la casa de Lanzarote intentaba introducir en Fuerteventura su dominio absoluto. El marqués don Agustín de Herrera no perdía de vista este proyecto; y pensando llegar al término de su ambición, procediendo de una manera más indirecta, hizo donación a doña Constanza de Herrera, su bastarda, del título de condesa de Lanzarote, con toda la jurisdicción, rentas y territorios de Fuerteventura. Su apoderado, Gonzalo Díaz de Morán, pretendía tomar posesión; pero doña María de Moxica la contradijo de manera que quedó sin séquito aquella tentativa, hasta que Gonzalo Argote de Molina, marido de la pretendida condesa de Lanzarote, la renovó poco después.<sup>1</sup>

## 10. La tutora doña María Moxica defiende el estado de las pretensiones de Argote<sup>2</sup>

**E**STE famoso provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, ufano de su inteligencia en la ciencia militar y del blasón, se había lisonjeado de que no sería para él empeño muy difícil apoderarse del gobierno de Fuerteventura, cuyas esperanzas hacían parte de los bienes que le había llevado en dote su mujer. Mas, aunque pudo conse-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 352.

<sup>2</sup> Cf. el libro X, capítulo 15, en este tomo.—R.

guir que aquellos naturales le tratasen de señoría y le llamasen conde de Lanzarote, según él mismo se llamaba, encontró en doña María Moxica una barrera incontrastable a sus intentos; de suerte que por entonces tomó el partido de abandonarle el campo y hacer una retirada a Sevilla. Sin embargo, le vemos volver a la carga en 1589 abroquelado con la autoridad de don Luis de la Cueva, gobernador y capitán general de las Canarias. Porque como este jefe estaba muy preocupado contra los señores de Fuerteventura, le había cometido el gobierno de las armas de esta isla, so color de cierta invasión que las potencias enemigas de la corona meditaban.

Revestido Gonzalo Argote de aquel equívoco carácter, se presentó en la villa de Santa María de Betancuria con doña Constanza de Herrera, su mujer. Y habiendo convocado la gente de armas del país por medio de banderas y tambores, halló modo, en uno de los días de los alardes y revistas, de alucinar a muchos sujetos para que les besasen las manos en calidad de señores del territorio. Entonces empezó a dar ensanches al corazón. Soltó los prisioneros de las cárceles; abolió los regidores que componían aquel ayuntamiento; nombró en su lugar veinticuatro, a uso de Sevilla; impuso tributos en reconocimiento de vasallaje, y practicó otras considerables vejaciones contra cuantos tuvieron valor de resistirle.<sup>1</sup>

Entre éstos ninguno pareció más intrépido que Miguel Hernández Negrín, alcalde mayor de la isla. Excitado de un noble movimiento de lealtad para con sus amos legítimos, rompió por medio del inconsiderado tropel, al tiempo que besaban las manos a los señores intrusos, y procurando disipar la facción, gritaba a grandes voces: —Fuera, fuera de aquí... ésta es traición... traición conocida. Esta grave e imperiosa amonestación tuvo la virtud de calmar el tumulto y sofocar la proclamación sediciosa. Por lo demás, fué tan viva la oposición que hicieron los jóvenes don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sostenidos de la habilidad de su madre, que la tierra se alteró de manera, que, aunque el capitán general acudió en persona a proteger las violencias de Argote de Molina, aunque envió preso a Canaria a don Gonzalo de Saavedra y practicó otros atropellamientos iguales contra los vasallos más fieles, sólo consiguió irritar el celo de todos los pueblos, que se quejaban de haber sido indignamente sorprendidos en su lealtad.

No se descuidaron los señores de Fuerteventura de llevar al pie del solio todos estos agravios; y Felipe II, por su real decreto de 16 de

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 125.

junio de 1590, los honró, mandando a don Luis de la Cueva se abstuviese en lo sucesivo de apoyar, bajo el pretexto de la inspección de las armas, las tramas y codicia de Argote de Molina; que le hiciese retirar de aquella isla sin pérdida de tiempo; y que conservase la casa de Saavedra en pacífica y entera posesión del gobierno.<sup>1</sup>

## 11. Hallan algunos personajes un raro espectáculo en Fuerteventura

SIN embargo, parece que Argote se mantuvo en Fuerteventura hasta el año siguiente, supuesto que fué uno de los personajes que autorizaron la extraordinaria escena que se representó en el país. Esta isla dilatada, medio desierta y tan abundante de pastos y yerbajes, que se llamó Erbania en lo primitivo, fué desde su conquista tan favorable para la cría de todo género de cuadrúpedos, que, multiplicándose prodigiosamente, vino a hacerse una de las riquezas más considerables de su tráfico. Ya en tiempo de los gentiles se había distinguido de las demás por aquel gran número de cabras excelentes que le trajeron el epíteto de Capraria y de cuyos hatos se podían coger todos los años sesenta mil.<sup>2</sup> Poco después que los Bethencoures introdujeron los camellos venidos de África, se contaban más de cuatro mil cabezas. Pero la especie que se propagó hasta lo increíble y que incomodaba los habitantes sobremanera era la de los burros porque, habiéndose criado salvajes en los matorrales y dehesas, causaban en los sembrados y cortijos daños irreparables.

Hablábase mucho de esta inaudita plaga a tiempo que estaban en Fuerteventura el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar; el obispo don Fernando Suárez de Figueroa; el provincial Gonzalo Argote de Molina, y el P. fray Juan de Abreu Galindo, franciscano de la provincia de Andalucía, ilustre escritor de las antigüedades canarias. Y con motivo de dar a estos recomendables huéspedes un espectáculo divertido y nuevo, don Fernando y don Gonzalo de Saavedra acordaron se hiciese contra aquellos brutos una batida general. A este fin, habiéndose puesto en movimiento toda aquella tierra y juntándose un cuerpo de buena caballería, seguida de los bravos

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 12, núm. 7.

<sup>2</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 70, pág. 131.

mastines del país, se consiguió una cacería tan completa, que quedaron muertos en el campo más de mil y quinientos asnos.<sup>1</sup> Después de esta derrota no ha vuelto la especie a ser formidable en Fuerteventura.<sup>2</sup>

Ni fué esta sola la diversión que tuvieron entonces en la isla los referidos personajes. Nuestro autor hace memoria de la singular satisfacción con que todos solían oír al moro Juan Camacho, hombre de 146 años, que les contaba varias noticias de las antigüedades más remotas, de que era su edad el mejor archivo cronológico. Y aun aconteció al mismo tiempo que, habiéndose dejado ver por aquellos mares algunas velas de piratas berberiscos y tocándose prontamente a rebato, salió Juan Camacho a pie, acompañando al capitán general al lado del estribo. El general le motejaba de que marchase desarmado, pero el buen viejo centenario partió al instante a todo correr, llegó hasta cierta alquería distante más de un cuarto de legua, tomó un gran chuzo y volvió a alcanzar al jefe, de manera que Camacho fué el primero que se plantó en el puesto. Refiere este suceso, como muy especial, don Pedro de Roxas, conde de Mora, en su *Historia de Toledo*;<sup>3</sup> y añade que la comida de Juan Camacho sólo era leche fresca, y su bebida leche aceda. Murió aquel mismo año, con universal sentimiento, y dejó un hijo de la moza con quien se había casado poco antes. Esta larga vida de Juan Camacho nos debe parecer menos increíble, después que hemos oído hablar del dinamarqués Cristiano Jacobsen, muerto en Jutlandia a 9 de octubre de 1772, a los mismos 146 años.

## 12. Pasa don Fernando de Saavedra a la corte. Sus graves negocios

VENCIDO, pues, Argote de Molina en sus pretensiones contra la casa de Saavedra, cuyo infortunio fué bastante para alterarle el juicio, salió de nuevo a la palestra el marqués viejo de Lanzarote como fiador o, digámoslo así, garante de la donación del señorío de Fuerteventura que había hecho a su hija natural doña Cons-

<sup>1</sup> Algunos, acaso siguiendo el error de algún copista, han publicado que esta cacería fué de 14 000 asnos; pero en los Mss. más correctos del P. ABREU GALINDO, sólo se lee 1 500.

<sup>2</sup> GALINDO, Ms., libro I, cap. 10.

<sup>3</sup> Tomo II, libro I, cap. 9.



tanza. Intentó tener toda la jurisdicción y la superintendencia de las armas, para lo cual empezó las hostilidades desde la corte de Madrid, en donde residía a la sazón. A fin de oponerse a estos ataques con iguales ventajas, no le pesó a don Fernando de Saavedra tener que pasar entonces a España casi a largas jornadas, con motivo de otro incidente de más consideración. Este señor, en calidad de tal, se había visto en la precisión de arrestar en Fuerteventura a cierto alguacil de la inquisición. Acusóle en el tribunal de Canaria el licenciado José de Armas, fiscal del santo oficio, y siguió contra Saavedra un tremendo proceso. La sentencia del licenciado Magdaleno no fué menos tremenda; de manera que don Fernando se halló en la necesidad de recurrir personalmente a la Suprema, en donde defendió su honor con tal eficacia y fortuna, que en 1591 fué declarado libre, el fiscal actor multado en 100 ducados, el licenciado Magdaleno en 200 y el mismo don Fernando revestido del carácter de familiar.

No salió menos victorioso por lo que mira a la defensa de su jurisdicción territorial contra el marqués de Lanzarote. Habiendo seguido el litigio, primero en el consejo de guerra y luego por real orden en la sala de justicia, obtuvo en grado de revista un triunfo completo. La sentencia pronunciada a 10 de noviembre de 1592 se reducía a amparar a don Fernando y don Gonzalo de Saavedra en la antigua posesión de la jurisdicción política y militar de Fuerteventura. He dicho que fué un triunfo completo, porque, si en 11 de abril del año antecedente se había mandado que dicha jurisdicción se entendiese no estando dentro de la isla el marqués de Lanzarote, ahora se declaraba que aun cuando estuviese en ella debía ser privativa de los hermanos Saavedras y sus legítimos sucesores.<sup>1</sup>

### 31. Muere doña María Moxica. Suerte de sus hijas

ENTRE tanto había fallecido doña María de la O Moxica, mujer digna de cualquier elogio. Y pues para comprender las últimas disposiciones de su testamento es muy conducente traer a la memoria el destino de sus dos hijas doña Constanza Sarmiento y doña Juana Mendoza, se debe saber que doña Constanza había casado en la isla de la Madera con don Gonzalo de Freitas, comendador de Machi-

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 13, núm. 7.

co. Este hidalgo no tuvo en ella sucesión, pero la dejó por heredera de sus bienes; y como doña Constanza sobrevivió poco tiempo a su marido, los trasmitió todos a doña María de Moxica, su madre.

Doña Juana de Mendoza fué menos feliz. Aquella engañosa y terrible pasión que parece las delicias y es el martirio del género humano, no distinguiendo calidades ni sexos, precipitó la virtud de esta señora hasta el extremo de hacerla madre sin haber sido esposa. Doña Inés de Mendoza fué el fruto de esta amorosa trama; y aunque un resto de pudor impidió a doña Juana que la declarase por hija, no dejó de confiar el secreto al arcediano don Pedro Espino, a quien al tiempo de morir dejó por cesionario de sus bienes. Casó la referida doña Inés con don Blas García de Gallegos, y fueron hijos suyos don Eugenio y don Lope de Mendoza. Así, doña María de la O dispuso por su última voluntad que don Fernando y don Gonzalo de Saavedra tomasen la parte del dozavo de las rentas de Fuerteventura y Lanzarote, y doña Juana de Mendoza los bienes que había heredado en la Madera de doña Constanza, viuda del comendador de Machico.<sup>1</sup>

## 14. Invasión de los berberiscos en Fuerteventura

**C**ORRÍA el año de 1593, cuando se echó sobre Fuerteventura una armadilla de corsarios berberiscos, mandada por el moro Xabán, famoso arréiz de aquellos tiempos. Este jefe hizo desembarcar hasta 600 hombres armados que, habiendo marchado a la villa de Betancuria sin encontrar mucha oposición, quemaron los edificios, saquearon el país y redujeron a ceniza los pajeros o graneros de trigo de aquella comarca. El principal cuidado de don Gonzalo de Saavedra, en medio de tan atroz borrasca, era velar sobre la seguridad de una tierna niña que hacía criar, mirándola desde entonces como heredera presuntiva del estado. Tal era doña María de Moxica Arias de Saavedra, hija de don Fernando, su hermano, según todas las apariencias; si bien este caballero, residente a la sazón en Madrid, hacía de esta paternidad un misterio tan reservado, como ajeno de las leyes de la naturaleza y del honor.<sup>2</sup>

Pendiente, pues, esta señorita del cuello y de los brazos de Mari-

<sup>1</sup> *Pleito del duque de Lerma sobre el estado de Fuerteventura.*

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote, núm. 135.*

na de Casañas, su aya, y escoltada del alférez Juan de Palomares y Marcos de Armas, sus custodios, pudo refugiarse en lo profundo de una gruta de la aldea de Maninubre, en donde permanecieron todos hasta que el enemigo hubo evacuado enteramente el país.<sup>1</sup> Es verdad que, habiendo llegado a la Gran Canaria el aviso de la invasión, dispuso el capitán general don Luis de la Cueva pasase al instante al socorro de Fuerteventura un cuerpo de 200 hombres sacados de las tres compañías que había conducido a España tres años antes. Pero como desembarcaron mareados y mal prevenidos, fueron rotos casi al primer encuentro, quedando los más en el campo y todos los restantes cautivos de los moros. Esta desgracia unida a la inquietud que ocasionaba en las islas la subsistencia y alojamiento de la referida tropa apresuró la orden que al punto llegó de la corte, para que no dejando sino la que pareciese necesaria para guarnición de los castillos, se volviese el capitán general con los demás soldados a España.<sup>2</sup>

Viéndose insultado don Gonzalo de Saavedra por los moros dentro de sus propios dominios, que a la verdad no había defendido con crédito, quiso vindicarse de aquella bárbara nación y, haciendo del modo posible el papel de Agatocles, se fué a echar sobre las costas de África, porque sabía que los berberiscos no eran allí invencibles. En efecto, Fuerteventura vió regresar su armada poco tiempo después, cargada de cautivos que aumentaron el número de sus esclavos y vasallos.<sup>3</sup> Aquel nombre envilecía éste.

## 15. Muerte de don Fernando de Saavedra en Madrid. Raras disposiciones de su última voluntad

ENTRE tanto su hermano don Fernando de Saavedra permanecía en Madrid, favorecido y bien hospedado por el famoso duque de Lerma, primer ministro de Felipe III, con cuya casa tenía relaciones muy inmediatas la de los señores de Fuerteventura. Porque además de los memorables respetos de parentesco que hubo entre las ilustres familias de Herrera y Sandoval, era constante que don Juan de Saavedra, de la de los marqueses de Castellar, tercer nieto del maris-

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 14, núm. 8.

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro III.

<sup>3</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 12, núm. 7.

cal de Castilla Fernán Darías, de quien también era cuarto nieto nuestro don Fernando, había casado con doña Francisca Enríquez de Sandoval, hija de don Diego de Roxas Sandoval y nieta de don Bernardo de Sandoval y Roxas, segundo marqués de Denia y primer conde de Lerma. Así nadie hubiera extrañado que aquel caballero forastero, viéndose obsequiado de un prócer de circunstancias tan relevantes, cual era el primer ministro de un gran rey, pensase manifestarle su gratitud dejando por heredera de sus bienes la casa de los marqueses de Denia, en caso de que falleciese sin sucesión su hermano don Gonzalo. Tales fueron las cláusulas de su testamento, otorgado en Madrid en 1595 y renovadas en su codicilo año de 1601, que fué el último de su vida.

## 16. De la joven doña María Moxica y lo que hizo don Gonzalo de Saavedra con ella

**P**ERO no dejó de ser materia del mayor asombro, tanto para don Gonzalo como para todas las personas instruídas en las obligaciones esenciales de don Fernando, que, pues este señor sin haber contraído matrimonio solemne había procreado en doña Ana Pardo, isleña de decente aunque pobre familia, una niña que se había educado con la delicadeza y esmero de hija suya, hubiese tenido la inhumanidad de no haberla declarado este carácter, ni de llamarla a la sucesión de su casa, a lo menos después de los días de don Gonzalo, que estaba resuelto a morir soltero. Don Fernando se contentó con haberla asignado 300 ducados de pensión vitalicia.

Picado entonces don Gonzalo de Saavedra de que su hermano hubiese sido buen cortesano y mal padre, puso especial empeño en tomar a doña María Moxica bajo de su protección, destinándola para heredera del estado de Fuerteventura y erigiendo sus bienes en mayorazgo que pudiese llevar en dote y hacer la fortuna de un marido adornado de las mejores prendas. El preferido para tan importante alianza fué el maestre de campo don Andrés Lorenzo Herrera de Mendoza, vecino del puerto de Garachico en Tenerife y regidor de su ayuntamiento.<sup>1</sup> Y como este caballero, que debía sostener la represen-

<sup>1</sup> Recibido en agosto de 1604. Don Andrés Lorenzo era hijo de Lázaro Lorenzo Herrera de Mendoza y de doña María Romana, y nieto del capitán Diego Hernández Herrera de Mendoza y de doña Beatriz Fernández de Cea y Botello. Dicho Diego vino

tación de la casa de Arias de Saavedra, mostraba un genio superior, no difirió don Gonzalo el tiempo de hacerle la cesión de todos sus bienes, acciones y derechos, con la cualidad de que usase del apellido de su familia y la reserva de una pensión de 6 000 ducados anuales.<sup>1</sup>

Esta heroica renuncia del estado, quizá menos frecuente en un señor territorial que en un monarca, había sido precedida de un cuantioso donativo gratuito que don Gonzalo de Saavedra y sus vasallos hicieron al señor Felipe III, en atención a la carta que este príncipe les dirigió desde Távara, a 24 de octubre de 1601. En ella se significaba la urgente constitución de la real hacienda y la necesidad de que se le hiciese algún empréstito voluntario o donativo para ocurrir a la defensa y conservación de estos reinos. Aquí se puede ver cómo la isla de Fuerteventura sin fábricas ni minas no era inútil a la corona del señor de Méjico y del Perú.<sup>2</sup>

## 17. De don Andrés Lorenzo, marido de doña María Moxica

**E**L maestro de campo don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra experimentó al ingreso de su gobierno una acérrima oposición de parte de los marqueses de Lanzarote, que nunca abandonaban el sistema infeliz de disputar a palmos la jurisdicción de Fuerteventura. Lo cierto es que doña Mariana Manrique de la Vega, tutora del segundo marqués, don Agustín de Herrera, su hijo, se había creído asistida de muy buenas razones para impedir el recibimiento y contradecir la posesión del estado que se dió a don Andrés y su mujer. Ella siguió un proceso contra la justicia y regimiento; pero las dos casas beligerantes, movidas posteriormente de reflexiones más tranquilas y considerando los graves disturbios que habían acarreado sus antiguas disensiones a los vasallos respectivos, con excesivos gastos, reservas en el trato, comercio y amistad, dieron oídos a un ajuste de transacción, y sus abogados, como plenipotenciarios de las dos casas contratantes,

de España a Tenerife con su mujer, y en 26 de septiembre de 1528 se presentó en cabildo, demostrando los documentos de su nobleza y probando que era hijo de Garci Fernández de Herrera y nieto de Hernán García de Herrera. En esta virtud se le mandó devolver la sisa, se le amparó en su nobleza y se le libró la cantidad tomada.

<sup>1</sup> *Pleito del duque de Lerma sobre el estado de Fuerteventura.*

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial*, pág. 4, núm. 7.

concluyeron unos solemnes preliminares de paz ante el teniente de gobernador de la Gran Canaria a 21 de abril de 1611.

Recíprocamente desistían, con todas las cláusulas, requisitos y condiciones más formales, de todos sus litigios, diferencias y pretensiones: 1.º sobre la recolección y facultad de embarcar las orchillas; 2.º sobre los pastos de Jandía y sus aprovechamientos; 3.º sobre los límites de la Berbería occidental para las entradas; 4.º sobre la exportación de frutos sin pagar quintos; 5.º sobre el acotamiento de ciertos parajes para los orchilleros; 6.º sobre la compra de ámbar; 7.º sobre la oposición al recibimiento de don Andrés Lorenzo y doña María Moxica en el señorío de Fuerteventura. Pero se reservaba como artículo separado la acción de seguir desde el año de 1616 en adelante los pleitos sobre la plena jurisdicción de Fuerteventura, de cuya discusión dependía la gran controversia de la capitania a guerra, derecho y superintendencia de las armas.<sup>1</sup>

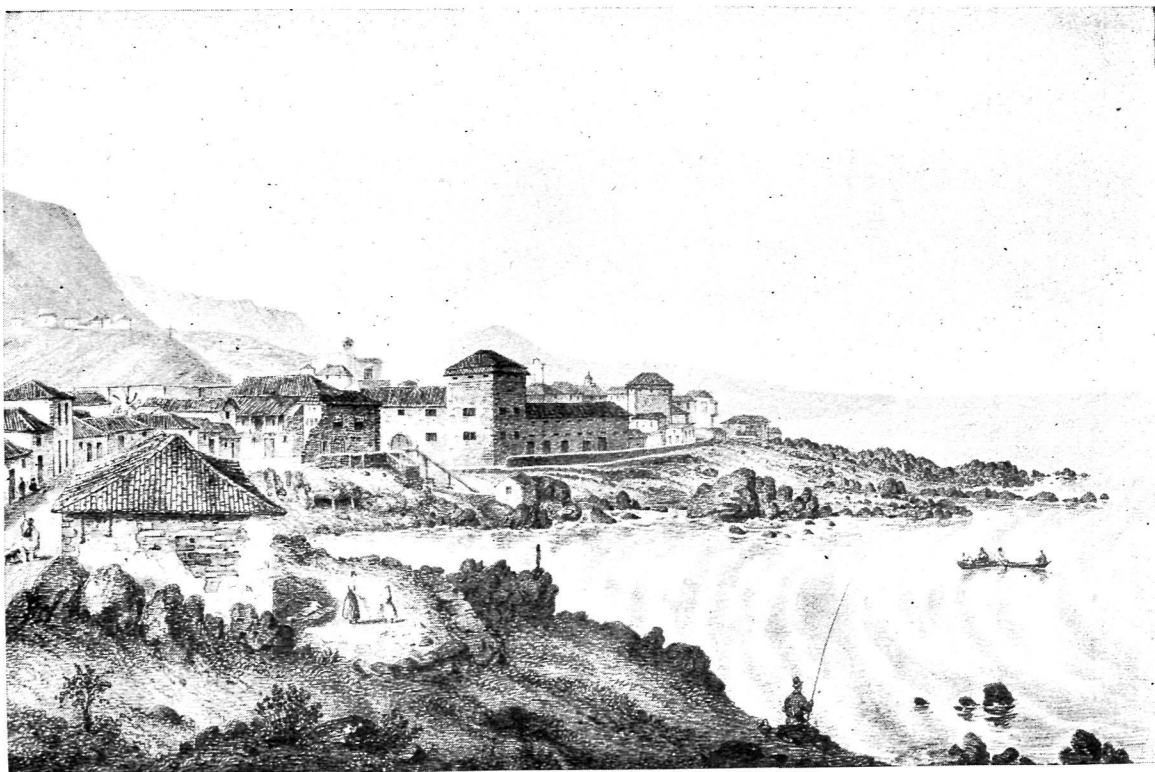
Sin embargo, considerando don Andrés Lorenzo que no sería obrar conforme a aquella ciencia de interés que llaman política, si durante la minoridad del marqués de Lanzarote no hacía alguna tentativa sobre esta isla y su gobierno militar, se desentendió del artículo mencionado y, sin aguardar a que expirase el plazo de la tregua, pretendió despojar de la administración a la marquesa tutora, bajo el pretexto ruinoso de la debilidad de su sexo. De este modo la casa de Lanzarote, que hasta allí siempre había sido actora en este género de preeminencia, se vió forzada a ponerse sobre la defensiva y envió un mensajero a la corte, con las correspondientes instrucciones sobre el asunto, bien que por entonces no tomó mucho cuerpo.<sup>2</sup>

## 18. Disputas sobre la isla de la Alegranza

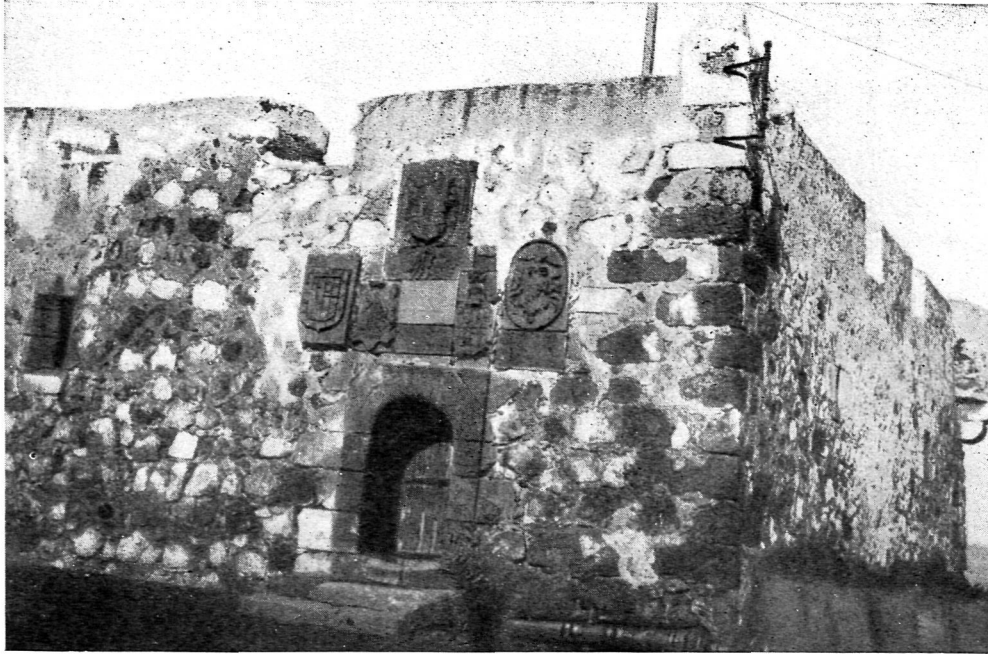
**E**STA infracción tan pública de la paz prometida dió luego margen a un formal rompimiento. El teatro de la nueva tela de juicio fué la pequeña tierra de la Alegranza, cuya posesión se disputaron ambas casas con tanto ardor, como si fuesen los bancos de Terranova. No hay duda que esta isilla desierta, estéril, pedregosa y distante casi tres leguas de Lanzarote, había sido pieza del estado, hasta

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1 449.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1385.



Garachico (Tenerife)  
Grabado de Williams



Castillo de Garachico



que don Agustín de Herrera el primero, por efecto de su natural profusión, hizo presente de ella a su gobernador Diego de Cabrera Leme, para él, sus herederos y sucesores. Pero el gobernador, que a lo que parece no tenía demasiado gobierno en sus negocios particulares, se deshizo luego de esta alhaja. Vendióla, pues, a Luis de Hemerando; y su hija doña Jerónima la llevó en dote a Hernando Ramos, vecino de la ciudad de La Laguna.<sup>1</sup>

Este señor de la isla de la Alegranza y escribano mayor del cabildo de Tenerife<sup>2</sup> había usado del dominio útil de su territorio con independencia tan absoluta, que en 1594, tomándole el marqués de Lanzarote el derecho de quintos de los ganados, orchilla, cueros y demás cosas que había extraído de él, se quejó altamente en la Real Audiencia de Canaria, alegando la exención de que sus predecesores habían gozado en orden a semejantes impuestos. En efecto, Hernando Ramos obtuvo provisión, cometida al alcalde mayor de aquella isla, para que se le intimase al marqués y a sus oficiales, bajo de algunas penas, no percibiesen quintos por lo respectivo a los frutos de la Alegranza.<sup>3</sup>

Muerto Hernando Ramos en 1613, no fué empresa muy ardua para don Andrés Lorenzo inclinar el ánimo de la viuda a que, por precio de mil ducados en plata, le vendiese la pequeña isla de Alegranza con sus montañas, cuevas, pastos, manantiales, pájaros canarios y orchilla, mayormente teniendo sobre este terreno doña María Moxica de Saavedra, su mujer, el derecho de un dozavo, de que no podía haber hecho donación don Agustín de Herrera el Liberal.<sup>4</sup> Mas la adquisición de este señorío sin vasallos, situado en una peña casi imperceptible del océano, fué para la marquesa administradora de Lanzarote una verdadera piedra de escándalo, porque fué objeto de una riña muy contenciosa. Era aquél el tiempo en que esta señora trabajaba en la magnífica patraña de la vinculación del estado, y, teniéndole cuenta darse por agraviada de semejantes actos públicos de enajenación, contradijo vigorosamente la posesión que don Andrés Lorenzo tomaba de la islilla, de manera que supo seguir la instancia con todo el tesón de una amazona bastante aguerriada en estas refriegas forenses. No obstante, el se-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1 150.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 4, pág. 428.

<sup>3</sup> Pedro Clavijo Lavado, apoderado de Hernando Ramos, dió en arrendamiento la isla de la Alegranza en 1612 al capitán Hernán Peraza de Ayala por tiempo de 9 años y por precio de 750 reales en cada uno.

<sup>4</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1 423.

ñor de Fuerteventura cantó por último la victoria, por sentencia de la Real Audiencia de 1614, quedando dueño del campo de batalla.<sup>1</sup>

Entre tanto, ansioso este caballero de afianzar sus privilegios esenciales por lo concerniente a la superintendencia de las armas, suplicó al rey se dignase mandarle despachar igual cédula a la que su suegro don Gonzalo de Saavedra había obtenido. Examinada esta pretensión en el consejo de guerra y visto el informe de don Melchor Ruiz de Pareda, gobernador y capitán a guerra de Tenerife, declaró Felipe III en 1618 que don Andrés Lorenzo, como señor de Fuerteventura, debía tener el gobierno absoluto de las armas en esta isla; que todos los oficiales le estuviesen subordinados; que en caso de ausencia recayese el mando en el sargento mayor de las milicias; que la audiencia de Canarias no se intrometiese en el conocimiento de las causas anejas a la guerra, sino que las remitiese al consejo, adonde tocaban.<sup>2</sup>

## 19. Don Fernando Arias, sucesor de don Andrés Lorenzo. Sus litigios con la casa de Lerma

**B**IEN sabía don Andrés Lorenzo que una casa prepotente de la monarquía hacía grandes preparativos de guerra judicial contra el estado de Fuerteventura, que poseía pacíficamente; pero, antes que esta borrasca diese su último estampido, pasó de esta vida en 1624 dejando el cuidado de la defensa a don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sus hijos. Don Gonzalo no sólo abandonó la herencia de Fuerteventura, que era preciso defender, sino también el mundo, tomando el hábito de los ermitaños de San Agustín y el nombre de fray Diego de la Consolación.<sup>3</sup>

Así, don Fernando, que había tomado posesión del señorío en 1630, se halló sólo en la palestra contra las fuerzas de la casa de Lerma, a la que el marquesado de Denia ofrecía suficientes títulos para reclamar la parte de la herencia de don Fernando Arias de Saavedra, su abuelo presunto, en fuerza de la rara disposición bajo de que murió. Esta novedad ocasionó una revolución económica en el estado. Porque luego

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, núm. 1428.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 15, núm. 8.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 15, núm. 8.

que la Audiencia de Canaria (en donde a la sazón era oidor el célebre don Alonso de Larrea) amparó la ilustre casa pretendiente en la posesión, aprehendida diez años antes por sus apoderados, sucedió que don Fernando Arias y don Blas García Gallegos, los mismos que poco tiempo antes habían litigado entre sí sobre la tercera parte perteneciente a doña Juana de Mendoza, se combinaron para el fatal designio de destruir, como en una guerra ofensiva, todos los campos de Fuerteventura, sus crias y sus pastos. En el corto plazo de seis meses extrajeron más de cuatro mil ducados en ganados y frutos.

No es necesario tejer aquí la historia circunstanciada de esta prolija discusión, en que se emplearon todas las máquinas de la sofistería forense. Baste decir que estas campañas duraron hasta que, en 1669, se sentenció la causa a favor de la casa de Denia, cuyos derechos, transitando por las de Lerma y de Cardona, entraron últimamente en el océano de la de Medinaceli. Tampoco debemos detenernos en los litigios y debates que sostuvo nuestro don Fernando de Saavedra contra don Eugenio y don Lope, hijos de doña Juana de Mendoza y de don Blas García Gallegos, entre quienes se concluyeron diversas transacciones. A la verdad, estos incidentes influyeron mucho desde entonces en la desgraciada suerte de Fuerteventura y de sus habitantes. Ellos enajenaron el ánimo de los señores de la isla, que empezaron a retirarse a Tenerife, postraron el nervio del comercio, aflojaron la agricultura y consiguientemente arruinaron la población. Pero son todavía más interesantes para la posteridad los sucesos que voy a referir.<sup>1</sup>

## 20. Sus servicios a la corona. Sus diferencias con los capitanes generales

**L**UEGO que por fallecimiento de don Andrés Lorenzo heredó su hijo don Fernando el estado, queriendo que la inspección de las armas y capitanía a guerra afianzasen su autoridad en aquella isla, obtuvo el nombramiento, primero de don Francisco de Andía Irrazábal, y después de Juan de Rivera Zámbrana, que no usaba don, ambos capitanes generales de las Canarias. Pero, considerando que sus antecesores no habían disfrutado el mismo honor precariamente, sino en consecuencia de diferentes cédulas y reales provisiones, se dirigió al

<sup>1</sup> Pleito de la casa de Lerma.

trono del soberano. El señor Felipe IV le concedió esta gracia, confirmó todos los privilegios anejos a su señorío y declaró que las cosas de la guerra debían estar a su cargo en Fuerteventura, donde ya había pocos negocios de guerra y pocas armas. Esta confirmación fué hecha en 1630.

No tardó mucho tiempo don Fernando en corresponder fielmente a esta beneficencia real. Porque, habiendo comunicado el ministerio orden a don Luis Fernández de Córdoba, capitán general de nuestras islas, para que entresacase de sus milicias hasta mil y doscientos hombres, con destino de que sirviesen en la guerra que sostenía la corona contra la Francia, hizo el rey carta particular al señor de Fuerteventura, encargándole coadyuvase con dicho jefe a este propósito por lo tocante a aquella isla, pues lo esperaba así de su conocido celo y amor al real servicio. Era de fecha de 15 de diciembre de 1638. Don Fernando desempeñó con singular aplicación estas intenciones del gobierno y trabajó en la apetejada recluta al lado del capitán general y del maestro de campo don Juan de Castilla y Aguayo, que, revestido de este carácter y del de marido de doña Luisa Bravo, marquesa de Lanzarote, se hizo temer y adular de los isleños.<sup>1</sup>

Ya don Luis Fernández de Córdoba tenía muy adelantado su encargo en las demás islas, cuando, habiendo pasado a la de La Palma y embarcándose allí para Tenerife, le sobrevino una memorable aventura. Había surgido en los puertos de La Palma cierta fragata de guerra con pasaporte y bandera amiga. Su comandante se ofreció con gusto transportar al general. Mas he aquí que, luego que se hizo a la vela y se engolfó algún tanto, entran de tropel en la cámara todos los oficiales, decláranse holandeses, aprisionan al capitán general y lo llevan a Amsterdam con sus domésticos. Espirada la tregua entre España y la república de las Provincias Unidas, se había vuelto a encender la guerra con nueva furia. Sin embargo, no quedó impune tan indecorosa alevosía. Así que entendieron aquellos íntegros magistrados las justas quejas del distinguido prisionero, no sólo depusieron de su empleo al comandante del bajel, sino que le condenaron a los gastos de la restitución. En cumplimiento de ello, aportó don Luis de Córdoba a Lanzarote el 28 de octubre de 1639 casi en triunfo y convoyado de ocho navíos. Inmediatamente pasó a Fuerteventura.

Recibióle muy favorablemente don Fernando Arias de Saavedra; pero es verosímil que el mismo negocio de la leva, sobre que trabaja-

<sup>1</sup> PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 15, núm. 9.

ban a la sazón, fuese el que desde entonces abriese puerta a aquellas grandes desavenencias y disputas que se suscitaron entre ellos, por lo concerniente al gobierno militar de Fuerteventura. Éstas se exasperaron más al ingreso de don Pedro Carrillo de Guzmán, sucesor de don Luis Fernández de Córdoba, en la capitanía general de las islas. Eran varios los capítulos de estas ruidosas competencias. El general no llevaba a bien que las milicias de Fuerteventura abatiesen las banderas a su señor territorial; que éste hiciese al rey las consultas, no sólo de capitanes, sino de los otros oficiales de plana mayor; que pretendiese mandar las armas estando en la isla y aun estando fuera de ella, etc. Así no es de admirar que, habiendo volado la fama de semejantes disensiones a la corte (aumentadas sin duda de la exageración, como sucede en la distancia), venciese don Pedro Carrillo, a quien sostenía el ministerio, y obtuviese una real orden del monarca, dirigida a su rival, y concebida en estos benignos términos:

## 21. Es llamado a la corte

“DON Fernando de Saavedra, cuya dicen ser la isla de Fuerteventura. A mi servicio conviene que, luego que recibáis este despacho por mano de don Pedro Carrillo de Guzmán, mi gobernador y capitán general de las islas de Canaria, sin dilación alguna os embarquéis y vengáis a España; y de la parte adonde arribáredes me daréis por esta vía cuenta de vuestra llegada y pasaréis a Madrid para que se comuniquen con vos materias de importancia. Ejecutareislo así, que a don Pedro Carrillo se le advierte de esta orden y que os dé la asistencia que fuere necesaria para la celeridad del viaje, que en ello me daré por vencido de vos. Y espero de vuestras obligaciones ganaréis las horas de tiempo que fuere posible. De Zaragoza 1 de mayo de 1645. YO EL REY».

Obedeció don Fernando con la misma celeridad que se le pedía; pero tuvo sobrado tiempo en Madrid para descansar. Casi dos años se paseó por la corte. Acrisolados, al cabo de ellos, los puntos de sus competencias con la capitanía general en el consejo de guerra, consiguió real permiso para restituirse a su estado, bajo las declaraciones siguientes: 1. Tanto en Fuerteventura como en las demás islas de señorío se reformará el abuso de abatir las banderas a otros que no sea el capitán general de las Canarias. 2. Don Fernando de Saavedra y demás

poseedores de dichas islas tendrán en ellas el gobierno militar, en observancia de las órdenes anteriores. 3. El señor de Fuerteventura propondrá tres sujetos para capitanes de cada compañía que se formase de sus vasallos, remitiendo la propuesta al consejo de guerra para su aprobación. 4. Cesará la introducción de otros grados superiores al de sargento mayor. 5. Este oficial estará a las órdenes del señor de la isla, siempre que residiere en ella. Expidióse la referida orden en Madrid a 2 de febrero de 1647 y se comunicó a don Pedro Carrillo de Guzmán, para que la hiciese notoria.

## 22. Su famosa memoria al rey

**E**NTRE tanto, deseando nuestro don Fernando sacar un partido todavía más ventajoso de su gran jornada a la corte, creyó no debía retirarse de los pies del rey sin suplicarle se sirviese honrar su persona y su casa con la merced de título de Castilla. Esta pretensión parecía justa, y fué entonces cuando el suplicante dirigió al señor Felipe IV aquel famoso memorial, citado tantas veces en esta obra y compuesto por don José Pellizer de Tobar, una de las plumas más acreditadas que había en la monarquía. Constaba en él que el señor de Fuerteventura se hallaba adornado de todas las cualidades y distinciones con que se merece esta dignidad: ilustre nacimiento, servicios de sus progenitores y personales, rentas y patronatos, vasallos y virtudes patrióticas.<sup>1</sup> Así, no comprendo por qué motivo se le difirió una gracia que había mucho antes recaído sobre las casas de La Gomera y Lanzarote. Un título de Castilla todavía era en aquella época la mayor señal del real agrado.

## 23. De don Fernando Matías, señor de Fuerteventura

**H**ABÍA casado don Fernando Arias de Saavedra con doña Inés de Llarena y Ayala, su prima hermana, hija de Luis Lorenzo,<sup>2</sup> y de doña Inés de Llarena Asoca y Bargas. Ambos procrea-

<sup>1</sup> Don Fernando Arias de Saavedra fué uno de los principales fundadores de la famosa esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna, instituida en 6 de septiembre de 1659.

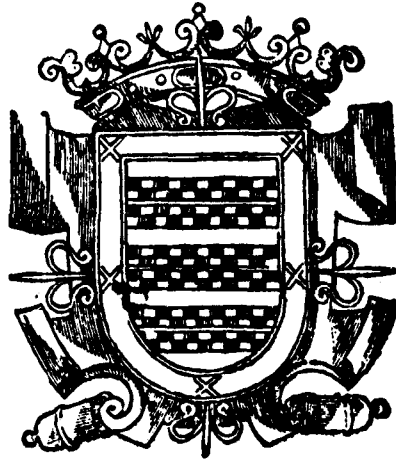
<sup>2</sup> Capitán, regidor y alguacil mayor de Tenerife.

ron a doña Angela Micaela, a doña María de Moxica y a don Fernando Matías, sucesor del estado. Éste fué gobernador de las armas por real cédula de la señora reina gobernadora, despachada en Madrid a 23 de julio de 1661. Su mismo padre había solicitado esta gracia, y aun vi- viendo renunció en él el señorío de Fuerteventura, de que tomó posesión en 3 de mayo de 1667. Este señor tuvo casi siempre su domici- lio en Tenerife, y su dominación acaso no se señaló en otra cosa tan- to como en la adversa circunstancia de haber visto minoradas y aun en- teramente secuestradas sus rentas.

En el último libro dimos al lec- tor bastante idea del gran debate suscitado sobre la percepción de quintos, por el fiscal del real conse- jo de hacienda, y posteriormente en 1687 por los vecinos de Fuerte- ventura y Lanzarote. Vimos que es- tos vasallos mal sufridos, no pu- diendo nunca acostumbrarse al yu- go de aquellos impuestos y no cre- yendo que sus señores tuviesen pa- ra exigirlos títulos más claros, le- vantaron hasta los cielos el clamor, execraron la tiranía de los arrenda- dores, diciendo que habían alterado el antiguo arancel, y llenaron los tribunales de las tristes imágenes de su miseria y servidumbre.

Era el espíritu de los principales magistrados de las islas el ver có- mo se abolirían unos derechos que se habían hecho tan odiosos; y fué un efecto de esta máxima la confirmación que dió la Real Audiencia al decreto pronunciado por el alcalde mayor de Fuerteventura. Este de- creto señalaba un método más moderado de quintar y mandaba de- positar su producto. De este modo tuvieron los habitantes el vano placer de haber dado la ley a sus propios amos.

Tal vez se pensaría que, aunque el señor del territorio apenas po- seía una dozava parte de la renta, se irritaría de aquella especie de re- belión; pero consuela la humanidad el carácter de mansedumbre con que entró don Fernando Matías en los pensamientos de sus pobres va- sallos. El mismo quería, digámoslo así, que fuesen osados en la defen-



Escudo de don Fernando Matías Arias de Saavedra, señor de Fuerteventura

sa de su libertad, excusándose de perseguirles ni aun judicialmente.<sup>1</sup> Este fondo de equidad, que podría llamarse milagro del desinterés, era un entusiasmo hereditario de su familia. Si hemos de estar a la deposición de uno de los testigos que declararon en aquel ruidoso proceso, ya don Gonzalo de Saavedra, su bisabuelo, deseando la abolición entera de los quintos, había dado su poder a Álvaro Ortiz Zambrano, para que pasase a negociarla en la corte; pero acaso no se puso entonces por obra, a causa de las maquinaciones políticas del marqués de Lanzarote, su vecino.<sup>2</sup>

Don Fernando Matías no ignoraba la especie de crueldad con que los arrendadores de aquel impuesto ejecutaban las exacciones. Estaba penetrado de la calamidad que en 1683 y 1684 había desolado la isla, de manera que de más de setecientos vecinos que la habitaban apenas quedaron en ella doscientos cincuenta. Los demás transmigraron a las islas comarcanas. Esta triste borrasca de la hambre, repetida en los tres primeros años del siglo presente, puso a Fuerteventura casi a la orilla de su exterminio. Veía, en fin, en el verdadero origen de sus derechos, no sé qué obscuridad, dimanada de falta de luces o de sobra de escrúpulos. Así, se mostró a los principios tan indiferente, que no sólo miró con serenidad el secuestro de la renta de quintos, sino que él mismo se dejaba comprender en la contribución general por los frutos que de su propia hacienda exportaban.<sup>3</sup>

Sin embargo, habiendo sido testigo poco después de la especie de ejecución militar con que el presbítero Delgado Temudo, en calidad de apoderado de la testamentaria de doña Luisa Bravo de Guzmán, y el licenciado Romero, como comisionado del conde del Palmar, capitán general de las Canarias, habían quebrantado las arcas del depósito y se disponían a distribuir arbitrariamente el caudal, como despojo de enemigo, no pudo menos de reclamar la parte que en él tenía y pedir con suma entereza se declarase por verdadero atentado todo cuanto se había obrado hasta allí en perjuicio de los quintos, fueros y preeminencias de su dominio territorial.

Por este mismo tiempo acudía la villa de Santa María de Betancuria al consejo representando que el comisionado Romero, a fuerza de algunas extorsiones, no sólo había derramado varias cantidades entre algunos interesados en los quintos y para el especioso reparo de las

<sup>1</sup> *Pleito de quintos*, núm. 192.

<sup>2</sup> *Ibidem*, núms. 155 y 264.

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 275.



fortificaciones del país, sino que en la misma confusión de la fracción del arca se habían obscurecido hasta siete mil reales e interceptado todos los papeles de la administración. Añadían que debían ser responsables de su restitución íntegra así el conde del Palmar como su subdelegado y demás cómplices en la tumultuaria extracción. Mandóse así, pero sin efecto, porque don Fernando Matías murió en Tacoronte de Tenerife a 14 de noviembre de 1704 y fué sepultado en el coro de la parroquial de los Remedios. Había casado con doña María Agustina Interián, hija del capitán don Juan Interián de Ayala y de doña Elena del Hoyo.

De este matrimonio fué único fruto doña Elena Josefa Arias de Saavedra, que no llegó a ser señora de Fuerteventura, por haber muerto antes que su padre en 18 de agosto de 1701. Casó con su primo hermano don Francisco Alejandro Bautista Benítez de Lugo Interián de Ayala. Y por esta alianza feliz entró el señorío de aquella isla en la línea mayor de Bartolomé Benítez de Lugo, señor de Montilos, regidor y conquistador de Tenerife, cuyo antiguo mayorazgo se esmaltó con este nuevo timbre.

## 24. De los señores de la casa de Lugo

**D**OÑA Elena Josefa y don Francisco Alejandro Bautista, caballero dotado de grandes talentos y de prendas, tuvieron por hijos a don Francisco Bautista de Lugo, su sucesor, y a doña María Rita, mujer del coronel don Bartolomé Benítez de Alzola.<sup>1</sup>

Así, don Francisco Bautista Benítez de Lugo Arias y Saavedra, almotacén mayor y regidor de Tenerife, heredó el señorío de Fuerteventura casi desde la cuna; pero no obtuvo el título de capitán a guerra y de gobernador de las armas hasta marzo de 1722. En tiempo de su minoridad fué cuando don Fernando Morrondo, oidor de la Real Audiencia de Canaria, pasó a Fuerteventura en consecuencia de orden superior; tomó cuentas a los secuestrarios de los quintos, contra cuya in-

<sup>1</sup> Don Bartolomé Benítez de Alzola y doña María Rita de Lugo Saavedra tuvieron entre otros hijos a don Antonio Benítez, coronel de Abona y regidor de Teherife, quien heredó de su madre el señorío de la Alegranza y de la isla de Lobos.

fiel administración había vehementes sospechas;<sup>1</sup> ejecutó a todos los deudores; descubrió el fraude que resultaba de correr el secuestro a cargo del ayuntamiento; averiguó que de orden de los capitanes generales se habían sacado del arca considerables sumas, bajo del terrible pretexto de fortificar el país, siempre mal fortificado,<sup>2</sup> y trasladó al supremo consejo éstas y otras observaciones.<sup>3</sup>

Pero considerando la isla que, según todas las apariencias, era empresa casi desesperada la de eximirse de aquellos impuestos, objetos de una eterna contestación, quiso más hacer a la corona el servicio de cedérselos todos, que reconocer sumisamente el dominio directo que tenían en ellos los señores territoriales. Celebróse esta cesión a 7 de junio de 1723. El administrador general de reales rentas en las Canarias, aquel mismo que de orden del marqués de Campo Florido había establecido aduanas en Fuerteventura y Lanzarote para exigir un nuevo derecho de almojarifazgo, pretendió dar valor a aquel equívoco sacrificio de los liberales cesionarios; pero, como la víctima verdaderamente era ajena, jamás llegó el caso de aceptarse. No fué así el donativo gratuito que en 1703 había hecho la isla de diez y ocho mil reales, pues, aunque menos cuantiosos, fué más digno de la real atención por sus circunstancias.

Luego que don Francisco Bautista el Mozo se desembarazó de otros cuidados, determinó consolar a Fuerteventura con su presencia. Había casi medio siglo que aquellos vasallos no veían en la isla a sus señores, y como el que entonces los visitaba era un varón amable, vivo, hábil y popular sin dispendio de su carácter, se le hicieron unos recibimientos magníficos en 12 de febrero de 1744, en que resplandeció toda la natural energía de los festejos y regocijos rústicos. Es verdad que, disminuídas estas llamaradas de fidelidad, empezaron los pueblos a conocer que los ojos de un amo perspicaz y que vuelve al país celoso de sus privilegios son unos fiscales incómodos; porque, mientras el señor está ausente, no hay duda que también se mantienen los vasallos más libres. Por eso es de creer que no fué tan sentida la retirada de don Francisco Bautista como fué celebrada su entrada magnífica.

<sup>1</sup> Importaba el producto de los quintos desde el año 1687 hasta 1717 unos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro reales.

<sup>2</sup> Sólo para armas se habían sacado doce mil reales.

<sup>3</sup> *Pleto de quintos*, núm. 275.

## 25. Desembarcos de los ingleses en la guerra de 1740. Honrosa defensa de Fuerteventura

**O**TRA reputación adquirieron estos valerosos isleños, en los dos desembarcos consecutivos que hicieron los ingleses en la isla, durante la guerra de 1740. Una balandra corsaria que cruzaba sobre aquella altura para interceptar las embarcaciones del tráfico se acercó la noche del 21 de octubre a Tarajalejo, puerto de la parte del Sur, y echó en tierra hasta cincuenta hombres bien armados. Habiéndose internado a la aldea de Tuineje, ejecutaron algunos robos, aprisionaron dos familias y saquearon la ermita de San Miguel. Ya era media noche, cuando tuvo aviso de esta invasión don José Sánchez Umpierrez, teniente coronel de las milicias y gobernador de las armas, que por una feliz casualidad se había quedado a dormir en su cortijo, distante dos millas de Tuineje. Al instante montó a caballo y, con cuatro criados y otros treinta y tres paisanos que en el pronto pudo juntar, salió al encuentro del enemigo. Pero como no se había enardecido tanto la saña de este jefe que dejase de conocer la inferioridad de su cuadrilla, se valió de la maña y empezó a tratar de capitulación sobre el rescate de los prisioneros, todo a fin de dar tiempo a que llegase más gente a su socorro.

Los ingleses no convinieron en ningún ajuste y se apostaron en un alto, formados en batalla, no sin orgullo y ademán amenazador. Entre tanto, ya había recibido el gobernador mayor refuerzo, especialmente el de una recua de cuarenta camellos, que puso al frente de su tropa, o para amedrentar a los ingleses, como Pirro con sus elefantes a los romanos, o para que recibiesen como trinchera la primera descarga del enemigo. Así fué, porque sin dar lugar a la segunda, acometió el gobernador a los ingleses con tal denuedo, que después de una hora larga de combate consiguió derrotarlos enteramente, siendo lo más particular que los isleños, a excepción de cinco que llevaban armas de fuego, los demás sólo habían peleado con picas, chuzos y lanzas.

De los cincuenta ingleses, treinta quedaron muertos, y los veinte restantes prisioneros de guerra. De nuestra parte sólo hubo cinco muertos y diez y seis heridos. Debióse este feliz suceso a la presencia de ánimo del teniente coronel que, con su propio espontón, derribó muertos a sus pies diez ingleses y entre ellos uno que iba huyendo a la marina con los vasos sagrados de la ermita saqueada. Los despojos de esta victoria fueron ciento cincuenta pistolas, cincuenta fusiles con bayonetas, cincuenta sables, una bandera, un clarín y dos granadas rea-

les. Todo se repartió entre los que se hallaron en la función, por orden de don Andrés Bonito, comandante general de las Canarias. Los prisioneros fueron trasladados a Tenerife.

Apenas habían respirado del cansancio de esta refriega los intrépidos majoreros, cuando tuvieron que volver a las armas para rechazar nuevo ataque del enemigo. Otro corsario inglés, acaso por vengar el ultraje de su nación, surgió en el mismo puerto de Tarajalejo el 29 del mismo mes de octubre y desembarcó cincuenta y cinco hombres armados. Éstos tomaron igual rumbo que los otros. Su furia descargó también sobre Tuineje y San Miguel. Pero el teniente coronel gobernador don José Sánchez de Umpierrez, el capitán don Melchor de Llarrena, el capitán Soto y otros bravos oficiales de las milicias dieron con su gente sobre ellos tan rápidamente, que sin dar cuartel no dejaron un solo inglés con vida. Los nuestros perdieron con dolor al capitán Soto y otros cinco soldados que murieron defendiendo gloriosamente la patria. Se tomaron cincuenta y cinco fusiles, dos esmeriles, cincuenta y cinco pistolas, cincuenta y cinco sables, etc., despojos que se repartieron también entre los vencedores. Es verosímil, dice Jorge Glas, que los ingleses se habían engañado en la idea que formaron del número de los habitantes de la isla, porque, vista del mar, parece solitaria.<sup>1</sup>

Tales fueron las hazañas de los valerosos hijos de Fuerteventura que celebró entonces la fama en los papeles públicos del reino; tales las armas y banderas que bendijo poco después solemnemente el ilustrísimo don Juan Francisco Guillén, obispo de Canarias, visitando la isla;<sup>2</sup> y tales los oficiales y soldados que honró con su presencia y elogios el comandante general don Andrés Bonito, uno de los que más se han aplicado a poner las cosas de la guerra en mejor pie.

## 26. Sostiene el señor de Fuerteventura sus prerrogativas en las milicias de la isla

**P**ERO este mayor influjo de los comandantes generales en los negocios militares de Fuerteventura vino a ser un manantial de celos para el señor del territorio. Él veía que, en notoria contra-

<sup>1</sup> P. CULLEN DEL CASTILLO publicó en «El Museo Canario», V, 1944, n.º 11, páginas 79-85, un curioso documento con más detalles de estos ataques a Fuerteventura, aunque no afectan a lo esencial de los hechos.—R.

<sup>2</sup> También la visitó su predecesor inmediato el ilustrísimo don Pedro Dávila y Cárdenas, en 1733, y había mucho tiempo que no aportaba prelado a ella. Visitóla poste-

vención al antiguo privilegio de su casa, tan reñido, tan ejecutoriado, tan sostenido por sus predecesores, habían consultado los comandantes no una vez sola, sino dos o tres veces, para el coronelato de la isla, a diversas personas, sin su consentimiento, noticia ni aprobación. Veía que privarle de este derecho de consulta era despojarle de una de las preeminencias más preciosas de su estado. La dirección de las fuerzas militares de un país es la fuente de la mayor autoridad. Veía, en fin, que se tiraba a hacer como hereditario en una familia el empleo más considerable de Fuerteventura, lo que le parecía contrario a la sana política, al real servicio y a la libertad pública.

¡Qué no trabajó don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra para poner en claro su prerrogativa, su razón, su agravio y su justicia! No obstante, los coroneles nombrados por la comandancia se sucedieron unos a otros, y se pasó algún tiempo antes que la corte le mandase conservar en la posesión inmemorial, en que habían estado los señores de Fuerteventura, de consultar las vacantes de los oficiales de sus propias milicias.

## 27. Providencias de los jueces del concurso

**E**STA ventaja o, por mejor decir, esta victoria, había sido precedida de otra no menos importante. Porque en 1766, habiéndose concluido, a instancias del fiscal de la real hacienda, el eterno proceso de los quintos, dió el supremo consejo de Castilla una sentencia favorable para los señores de las islas de Fuerteventura, Lanzarote, Hierro y Gomera. Rota esta gran barrera, se empezaron también a romper las cerraduras del arca del depósito, primero por decreto del señor don Gonzalo Muñoz de Torres, regente de la Real Audiencia de Canaria, juez privativo del concurso, y después por el de su digno sucesor el señor don Pedro Fernández de Villegas, hoy del supremo consejo de Castilla. Este ministro íntegro, celoso, amigo de la razón y de la justicia, tenía órdenes superiores para determinar prontamente sobre los respectivos derechos de los interesados, o ya dando el hilo para salir de tan intrincado laberinto o ya cortando el nudo de las dificultades.

riormente el ilustrísimo don fray Valentín de Morán, sucesor del señor Guillén; y en este año presente, el ilustrísimo señor don fray Juan Bautista Cervera.

Nacía esta celeridad de que el rey acababa de declarar era su real ánimo unir a su corona las cuatro islas de señorío de las Canarias, dando a los propietarios el justo equivalente. Así, este decreto de distribución de caudales y derechos fué quizá el último con que el señor Villegas coronó el tiempo de su ministerio en la provincia, después de haber serenado las interiores disensiones de su audiencia; dado curso más rápido a los litigios que habían estado muchos años como sin acción; fortalecido los muelles del tribunal para hacerle más vigoroso y respetable; desterrado de la capital los holgazanes, destinándolos a la pesca de Berbería; establecido maestros de primeras letras en diferentes aldeas y lugares; y procurando acrisolar el destino que se había dado a grandes partidas del tesoro de Fuerteventura y Lanzarote, con motivo de las fortificaciones del país.

## 28. Calamidad y desolación de Fuerteventura en estos últimos años

**P**ERO por desgracia había habido mucho descuido en fortificarlas contra un enemigo doméstico, infinitamente más atroz que todos los enemigos de la corona y que ya estaba acostumbrado a hacer en ellas los mayores estragos. Habiendo la falta de lluvias (siempre seguida de los horrores de la escasez, la hambre y la desolación) continuado por tres años sobre Fuerteventura, renovó en ella el triste espectáculo que se había representado en los primeros años de este siglo. Aquellos pobres habitantes, como ahuyentados del azote del cielo, abandonaron la estéril patria y en varias cuadrillas se derramaron por las demás islas para buscar el sustento necesario. Algunos pasaron primero a Lanzarote; pero, hallándose bien presto los lanzaroteños casi en igual calamidad, se vieron estas familias, consumidas de sed y hambre, desembarcar como langosta en los puertos de Canaria, Tenerife, Palma y aun del Hierro. Las naves que solían volver de Fuerteventura llenas de cebada y de trigo no llegaban sino cargadas de hombres, mujeres y niños expatriados y macilentos. Quedó la isla enteramente indefensa, y hubiera sido presa de cualquier pirata, si por desgracia se hubiera ofrecido invadirla. Para esta transmigración habían vendido sus heredades a vil precio, después de haber visto perecer sus mejores ganados y haber comido los animales inmundos. Era objeto que hacía gemir ver tantas personas mal vestidas y descarriadas mendigando a voces el pan por las calles, plazas e iglesias.

Entonces fué cuando en las tres islas mayores se abrió un campo dilatado a la cristiana caridad. La Gran Canaria echó de ver cuánto vale en semejantes casos un prelado tierno, liberal, compasivo, padre de los pobres, pobre él mismo, y que hace el mejor adorno de su mitra de los pobres. Ningún canario olvidará jamás cuánto hizo en tan lamentable estrecho el ilustrísimo señor don fray Juan Bautista Cervera, obispo de nuestras Canarias, seguido de muchos canónigos y racioneros de su cabildo y de los próceres de la ciudad de Las Palmas. Ninguno olvidará tampoco cuánto hizo el excelentísimo señor don Miguel López Fernández de Heredia, comandante general de las mismas islas. El puerto de Santa Cruz de Tenerife tuvo la satisfacción de ver el celo con que este piadoso jefe se aplicó al alivio de todos. Ya sustentando a su puerta largas partidas, ya disponiendo que se enviasen socorros de trigo y agua a los que habían quedado en Fuerteventura y Lanzarote, ya haciendo venir algunas cantidades de granos de Mogador y otros países, ya alcanzando de la beneficencia y piedad del rey una considerable remesa de trigo de Andalucía, ya, en fin, disponiendo los ánimos de los vecinos de aquel pueblo de tal manera que se llegaron a distribuir diariamente casi 1 500 raciones fijas entre los necesitados.

No olvidarán, en fin, el memorable acuerdo que hizo el ayuntamiento de la muy noble ciudad de La Laguna en 28 de noviembre de 1771, acuerdo lleno de humanidad, patriotismo y filosofía cristiana, por el que se asignaron largas cantidades de sus propios para subvenir a los indigentes; se trató de recoger los enfermos en uno de sus hospitales; se rogó a los vecinos declarasen cuántos podría cada uno mantener a sus puertas cada día; se formó matrícula; se publicó bando llamando a todos los pobres que residían en la ciudad para que concurriesen a la Plaza del Adelantado y recibiesen boleta con expresión de su nombre y del vecino a quien debían acudir; se extendió la misma providencia a todos los pueblos de la isla, y se confió a la eficacia del apoderado del personero general de Tenerife en Madrid la humilde representación que se debía hacer al monarca con motivo de esta tribulación. Iguales esfuerzos de generosidad se vieron en la isla de La Palma, cuya nobleza se aplicó al alivio de casi 3 000 tránsfugos, con todos los arbitrios que la situación de los tiempos permitía.

El consejo, vista la representación del apoderado de Tenerife y la respuesta fiscal, resolvió hacer consulta al rey. S. M. mandó fuesen socorridas las islas con 40 000 pesos de su real erario, y dos barcos de trigo, con orden para que el comandante general y el reverendísimo

obispo distribuyesen una parte en limosnas por parroquias y otra se prestase con calidad de reintegro. Esta orden se comunicó por el excelentísimo secretario de hacienda. El consejo libró su real provisión en 16 de enero de 1772, dirigida al regente y oidores de Canaria, para que diesen las providencias necesarias a fin de que no creciese el desamparo de Fuerteventura y Lanzarote. En otra carta orden de 21 del mismo mes, dió al ayuntamiento de La Laguna las gracias por el acuerdo de 28 de noviembre, y dispuso que asistiese a los vecinos de ambas islas con los caudales de los propios, con calidad también de reintegro.

Es regular consecuencia de la miseria la enfermedad, y este nuevo azote descargó sobre la provincia de manera que murió un número considerable de habitantes, señaladamente en 1772, año notado en Europa por el de mayor mortandad del siglo presente, según algunos calculadores. Es verdad que el cielo se mostró por último más benigno sobre los campos de Fuerteventura y Lanzarote y que la abundante cosecha de granos volvió a llamar a la patria los desterrados; pero, como se habían descarriado muchos, retornaron menos, y éstos, débiles, sin heredades propias que cultivar, y, lo que es todavía peor, desacostumbrados al trabajo.

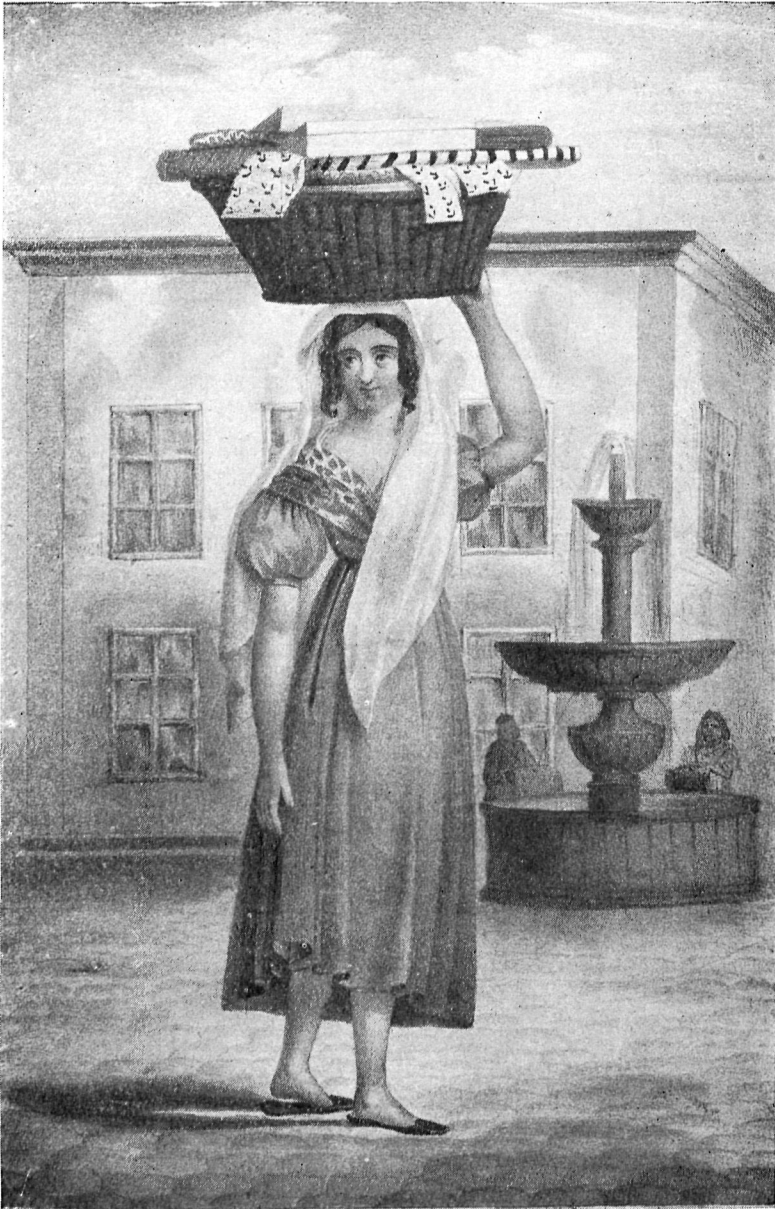
El carácter de indolencia y dejamiento de los de Fuerteventura, naturalmente desaplicados, como los habitantes del continente de África, sus vecinos, a todo cuanto sea mejorar las comodidades de la vida con la industria, junta con la espantosa escasez de víveres, tan frecuente en medio de un país pingüe, que es el principal granero de todas las Canarias, nos hace ver dos cosas al mismo tiempo: 1.<sup>a</sup> La causa de estar la mitad de la isla mal poblada y la otra mitad casi enteramente desierta. 2.<sup>a</sup> El grave descuido en hacer depósitos de granos en los buenos años para ponerse al abrigo de la hambre en los estériles.

Fuerteventura suele producir en un año abundante sobre 300 000 fanegas de excelente trigo, sin contar el maíz y la cebada, con ser que apenas se cultivan la mitad de sus campos. Aquellos naturales poseen el secreto de conservar en sus pajeros el trigo tan reciente, después de un largo número de años, como si se acabase de coger. Pero son pobres, y pobres que aman la pobreza por desidia, como otros por virtud. No tienen otras rentas ni otro comercio sólido que el de sus granos; por consiguiente, ni la perspectiva de un año infeliz ni la memoria de las desolaciones pasadas les detiene para que dejen de vender con ansia y extraer sin economía toda la cosecha. Son desaplicados, y por eso aguardan a que de las otras islas, en especial de la de Tenerife,





Campesinos de Fuerteventura y de Tenerife  
Grabado de Lasalle (1837)



Canastillera del Puerto de la Cruz  
Grabado de Williams (1837)

vayan a segarles las mieses. En fin, son vasallos de un señor, siempre ausente que, teniendo apenas una dozava parte en Fuerteventura, no puede fomentarlos, protegerlos ni velar sobre su común felicidad; por eso la mayor isla de las Canarias <sup>1</sup> es a proporción la menos poblada, y sus habitantes los menos industriosos de la provincia.

No era así en tiempo de los antiguos Saavedras. Estos hombres tenían actividad, tenían marina, iban a derramar el espanto sobre las costas de África, volvían cargados de despojos, sostenían un comercio reglado con Portugal. Éstos fueron los bellos días de Fuerteventura. De aquí es que, cuando se fija una atención filosófica en el crecido número de familias que por orden del ministerio han salido de nuestras Canarias para ir a sepultarse con toda su posteridad en la isla de Santo Domingo, Florida, Montevideo y otros parajes de la América, dejando, por decirlo así, dentro de sus propias casas la dilatada y fértil isla de Fuerteventura, mal poblada y mal cultivada, cualquiera desearía que se hubieran establecido en ella estas colonias, con preferencia a aquellos climas diversos, pobres y poco sanos. Pero acaso éste sería uno de aquellos pensamientos sólidos que, atendidas las circunstancias, se reputarían impracticables.

## 29. Actual sistema político y militar de Fuerteventura

**M**AS, reservando estas reflexiones para la *Historia Natural de Fuerteventura*, como más propias de ella, concluyamos el presente libro con una idea del sistema político y militar que está actualmente en observancia. Don Francisco Bautista, su último señor, murió en la villa de La Orotava de Tenerife, su patria, a 17 de noviembre de 1771 y fué sepultado en el convento de San Francisco, patronato antiguo de su casa, con el mismo hábito de la orden tercera que toda su vida llevó. Había casado con doña Paula Antonia de Ponte Ximénez, de la ilustre casa de los Pontes de Tenerife, originaria de Génova y condecorada en sus líneas con los títulos de marqueses de la Quinta Roja, marqueses de Adeje, condes del Palmar, y con más de diez mayorazgos. Son hijos de este matrimonio don Francisco Bautista Benítez de Lugo Arias y Saavedra, señor actual de Fuerteventura, que

<sup>1</sup> Tenerife es más extensa que Fuerteventura: 2352 y 1722 kilómetros cuadrados, respectivamente.—R.

nació en 30 de junio de 1735; doña Elena Josefa, casada con don Tomás de Nava Grimón, quinto marqués de Villanueva del Prado; doña Marina Leonor, viuda de don Domingo de Herrera, 11º conde de La Gomera, marqués de Adeje, etc. y otros dos varones y tres hembras, de las cuales dos son religiosas de Santa Clara.

El gobierno, pues, de Fuerteventura es el mismo que el de Lanzarote. De los derechos e intereses del estado ha conocido el regente de la Real Audiencia de Canaria, como juez del concurso. El señor territorial debe nombrar los regidores, alcaldes mayores y otros ministros, y confirmarlos la misma Audiencia. Apélase a este tribunal de las providencias de aquéllos. El mismo señor de Fuerteventura, en calidad de capitán a guerra, gobierna las armas cuando reside en el país, y aun estando ausente debe proponer los oficiales de sus milicias al rey. Antiguamente sólo había un sargento mayor; en este siglo se estableció un coronel con los correspondientes oficiales. Y aunque no hay en la isla sino como unos 2 000 hombres de armas, ha tenido ahora por conveniente el comandante general establecer dos regimientos. Para su disciplina se ha destinado un ayudante mayor y algunos sargentos y soldados, sacados de cierta partida de tropa viva que pasó de España en 1769 con el coronel don Nicolás de Masía Davalos, inspector general y segundo comandante de Canarias, el mismo que trabaja actualmente en la reforma de todas sus milicias. Siempre ha habido en la rada de Caleta de Fustes una buena torre con alguna artillería mandada por un sargento; otra en el puerto de Tostón; y ahora se acaba de construir un fuerte mucho más respetable, para defensa de sus costas.

### 30. Idea de su población

**H**AY en la isla de Fuerteventura 34 poblaciones, entre villas, pagos y aldeas. 1.º La Villa de Santa María de Betancuria, fundación de Juan de Béthencourt, es la capital. Está situada hacia la parte del Norte, a igual distancia de las dos puntas de Este y Oeste,<sup>1</sup> en el fondo de un largo barranco coronado de cerros. Tiene más de 100 casas de buena fábrica. La iglesia parroquial es bastante capaz y hermosa. Sírvenla dos curas beneficiados, provisión del rey. El conven-

<sup>1</sup> Entiéndanse por N. la costa de barlovento, y por puntos E. y O., la del Corralejo y de Jandía, aunque en un mapa moderno estas orientaciones parecen forzadas.—R.

to de San Francisco que edificó Diego de Herrera y en donde está sepultado es sumamente venerable por su antigüedad, por su estructura y por la memoria de las virtudes que practicó San Diego de Alcalá cuando fué guardián algún tiempo. Véase el sepulcro del P. San Torcaz, compañero del santo, en donde están sus huesos y los manuscritos de sus obras teológicas.<sup>1</sup> Se dice que su corazón está en El Escorial.<sup>2</sup> El obispo de Mantua, celebrando el espíritu de penitencia del venerable fray Luis de Lugo, vicario de este convento de Fuerteventura, asegura que estando diciendo misa de pasión un viernes de cuaresma de 1562 en el altar de San Buenaventura, donde había una Verónica, él y todos los asistentes vieron llorar la imagen, a que se siguió la muerte del siervo de Dios.<sup>3</sup> Si era tan penitente este religioso, es más natural que él solo fuese el que llorase. En la cueva inmediata al convento, consagrada con la oración de San Diego, hay una ermita muy devota. Desde luego tuvo esta casa 30 frailes; después sólo eran 6, ahora serán 20. Reside en esta capital el alcalde mayor de la isla, el ayuntamiento, la vicaría eclesiástica y demás tribunales.

Los pagos dependientes de la Villa son: 2.º La Antigua; 3.º Aguedueis; 4.º Triquibijate; 5.º La Jampuyenta; 6.º El Valle; 7.º Tafía; 8.º Casillas del Ángel; 9.º Tetil; 10.º Tieme; 11.º San Andrés.

12.º Pájara es buen pueblo, y lo es igualmente su iglesia parroquial. Pertenecen a su jurisdicción los pagos siguientes: 13.º Toto; 14.º Barjada; 15.º Eduegue; 16.º Chilegua; 17.º Mesquer; 18.º Mirabal; 19.º Tiscamanita; 20.º La Florida; 21.º Adeje; 22.º Tesegerague; 23.º Tuije. Éste es el más poblado.

24.º El lugar de Oliva está plantado en medio de una fértil campiña. Su iglesia parroquial y sus casas son regulares. Corresponden a su distrito: 25.º Tostón; 26.º Tindaya; 27.º Manta; 28.º Matilla; 29.º Valdebron; 30.º Lajares; 31.º Roque, antiguamente Rico Roque; 32.º Caldereta; 33.º Peñaerguida; 34.º Villaverde.

En 1744 había en Fuerteventura 7 382 almas, según la visita del ilustrísimo obispo Guillén. En 1768 había 8 863, según la matrícula que existe en la secretaría de la presidencia de Castilla, remitida por el vicario general del obispado. De suerte que en el espacio de 24 años tuvo la población 1 481 personas de aumento.

Tiene Fuerteventura 21 ermitas esparcidas por las mencionadas

<sup>1</sup> Cf. la nota 1 de la página 392 del tomo I.—R.

<sup>2</sup> De origine seraphicæ Religionis in provincia Canariensi.

<sup>3</sup> P. Quirós, *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*, cap. 8,

poblaciones. La más famosa es el santuario de Nuestra Señora de la Peña, en el Río de las Palmas. Aquí se venera la devota imagen de piedra que se dice hallada dentro de un peñasco por San Diego y el P. San Torcaz, con grande ostentación de prodigios. Y como se representa con los ojos cerrados, dice el ilustrísimo Dávila que se le aseguró los había puesto la imagen en aquella positura, por no ver maltratar a su hijo santísimo de un moro.<sup>1</sup> Goñi dice que de una mora loca.<sup>2</sup> ¡Qué piedad!

Los puertos, radas y caletas de Fuerteventura son: Corralejo y Tostón, en la costa del Norte; Puerto de la Peña, de Amenay, y Puerto Nuevo, en la del Oeste; Playa de Ojos y Playa de Sotavento, en Jandía; Tarajalejo y Gran Tarajal, en la del Sur; Pozonegro, Caleta de Fustes, Puerto de Cabras y Puerto de Lajas, en la del Este.

La topografía o descripción más puntual del vecindario y población de Fuerteventura hará una de las partes esenciales de la *Historia Natural*. Por ahora, baste la idea que hemos dado.

<sup>1</sup> *Sinodos de Canaria*, pág. 502.

<sup>2</sup> Goñi, *Historia sucinta de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura*.

Para perpetuar la memoria de los sujetos más conocidos que vinieron a Tenerife con don Alonso de Lugo en su segunda expedición, pondremos aquí el estado, copiando un pasaje del canto XI de Antonio de Viana, fol. 215.

El noble don Alonso Hernández de Lugo, gobernador y general supremo.

Lope Hernández Guerra y sus sobrinos, Jorge Grimón,<sup>1</sup> Hernando de Truxillo, sargento mayor Jerónimo Valdés, alférez Andrés Xuárez Gallinato y Pedro de Vergara... Francisco Gorvalán, Pedro Benites, Pedro de Mondoñedo y Hernán Guerra, Guillén de Castellano, Antón Vallejo, Francisco de Albornoz, Pedro Mexía, Mateo Viña, Solórzano de Hoyos, Hernando de Llerena, Lope Aguirre, Jorva, Antón Viejo, Darze, Juan Perdomo, los dos Pedros de Lugo, Juan Benites, Bartolomé Cabrera, Marcos Berde, Negrón, Pedro Denis, Sanabria, Alzola, Alonso Calderón, Negrín, Dumpierres, Diego de Bentacor, Sancho de Vargas, Pedro Alarcón, Hernando San-Estevan, Juan Badajoz, Alonso de la Fuente, Diego Morquecho, Bernabé Lucena, Hernando de Medina, Juan de Almanza, Francisco Vilches, Diego Marmolejo, Juan Berriel, Martín Zapata el mozo, Gonzalo de Alcaraz y Diego Ponze, Pedro y Juan de Zambrana, Juan Izquierdo, Antonio Monte de Oca, Andrés Luzardo, Gonzalo Bello, Alonso de la Peña, los Castros, Salazares, Pimenteles, los Rojas, Bobadillas y Loaysas... El capitán famoso Ibone de Armas, Francisco Melián, Diego Meneses, Hernando Antonio Más, Sancho Herrera, Diego de Samartín, Lope Gallego, Hernán de los Olivos, Pedro Marqués, Diego Delgado, Bernabé Gutiérrez, Rodrigo Yáñez, Pedro San-Esteban, Carrasco, Juan Navarro, Antonio Cáceres, Diego Cala, Francisco de Sepúlveda, Diego León, Juan Rijo,

<sup>1</sup> Así en Viera. Viana dice: «su sobrino Hernando Esteban Guerra», sin mencionar a Jorge Grimón.—R.

Juan Zapata, Lope de Salazar, Rodrigo Barrios, García de la Huerta, Alonso Arocha, Lope de Fuentes y Gonzalo Yáñez, García Páez, Rodrigo de Montano, Diego Solís, Juan Daro, Pedro Báez, Antonio Martín Sardo, Juan de Ortega, Hernando Riberol y Diego de Agreda, Castoverde, don Pedro, don Hernando, Juan Yáñez y Juan Méndez, Juan Hurtado, Pedro Barreto, Ambrosio de Pereyra, Alonso de Hemandando, Alonso Uxeda, Antonio Yáñez Prieto, Antonio Afonso, Gonzalo de Medrano, Tristán Borges, el Borgoñón, Hernando de Correa, Francisco Amado, Pedro de Garimpas, Antón de Noda, Sebastiano Nuque, Juan Cerpa, Juan Gutiérrez, Villalona, Gonzalo de Ximénez, Luis Quintana, Pedro de Bracamonte, Juan de Flores, Henrique Méndez, Marco Núñez Ávila, Andrés Milgara, Baltasar Angulo, Francisco de Alva, Roque de Paredes, Hernán Aguado, Luis de Villafranca, Lope de Andrada, Juan de Quintanilla, Contreras, Gil Carrillo, Hernán Sánchez, Francisco Hernández, Sebastián Marrero, Alonso Calzadilla, Pedro Sosa, Hernando Talavera, Martín Agreda, Lope Báez, Juan Martín, Diego Cardoso, Bartolomé de Soto, Juan Morano, Pablo Ximénez, Lázaro Ribero, Sebastián de Roldán, Hernando Díaz, Juan Requena, Juan Núñez, Juan Corbacho, Martín Pizarro, Juan de Rebolledo, Alonso Castillejo, Ruy Ramírez, Pedro Carrión del Carpio, Luis Velázquez, Hernando López, Sebastián de Utrera, Pedro Colombo, Alonso de los Reyes.

Luego el gallardo Pedro Mananidra llegó con los canarios de su bando, de los cuales se hizo aquesta lista: Juan Doramas, Rutindana, Bentagayre, Alonso de Adargoma con Juan Dara, Juan Blasino, Romano, Gamonales, Juan Mayor y Pedro el de la Lengua, Juan Pascual, don Hernando Guadarteme, Juan Bueno, Luis Guillén, Juan de Santa Ana, Juan Dome a Dios, Pablo Martín Buendía, Pedro Quintana, Juan Alonso Ortega, Cristóbal Gando, Pedro de la Palma, Alonso Pérez, Luis Martín del Llano, Pedro Moreno, Ambrosio de Loranza, Juan Plado, Pedro el Grande, Juan Roquero, Pedro Xinama, Juan Martín Izquierdo, Hernando de la Peña, Luis Francisco, Gonzalo Gueniguado, Pablo Ramos, Ramiro Esteves, Pedro Prieto el Tuerto, Esteban López, Roque de Santa Ana, Alonso Rubio, Bernabé Serrado, García de la Fuente, Diego Pérez, Ambrosio de San Juan, Antón Antonio, Hernando Caballero, Martín López, Pedro Fernández, Baltasar Gallardo, Hernán Rodríguez, Pedro de la Rosa, Juan del Salto, Juan Bales, Pablo Esteban, Martín Infante, Juan de Teniguado.

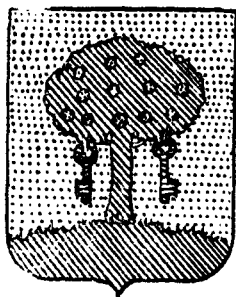
Bartolomé de Es[tu]piñán, persona de mérito, valor, esfuerzo y nombre... capitán Diego de Mesa, Juan Ramos, Bernabé del Castillo,



Antón Victoria, Francisco Mesa, Lázaro de Luque, Alvaro de León, Felipe Cuadros, Antonio de Escobar, Francisco Iguero, Diego Balboa, Ortuño de Saucedo, Diego Román, Horozco, Antón Alfaro, Alonso de las Hijas, Juan Lorenzo, Nicolás Peñas, Pedro de Sanlúcar, Pedro de Fuentes y Francisco Hernández, Jaime Joven, Francisco del Gordillo, Narváez, Bautista, Antonio de Montoya, Pedro Hernández de Arcos, Hernán Pérez, Jurado de Alcalá, Alonso Benites, Bartolomé García, Luis Marchena, Tomé García, Pedro Jaén, Estrada, Juan de San Pedro, Pedro de San Pedro, Juan de la Torre, Luis de Palenzuela.

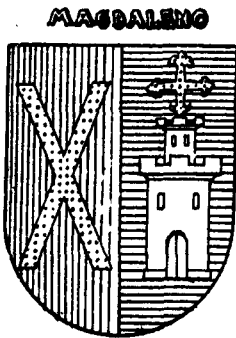
El capitán Bernardo de Chichones, Gonzalo Santiago, Juan de Liria, Diego Montalvo, Juan de Talavera, Gonzalo de Ribera, Pedro Tapia, Alonso de Zamora, Hernán Gómez, Francisco de Romera, Luis Cabeza, Cortés, Marchena, Pedro de Paredes, Diego de Cala, Sebastián Bastardo, Pedro Luis, Juan Núñez, Luis Medina, Alonso de Xerez y Juan de Sosa, Pedro Márquez, Francisco de Toledo, Bartolomé Solís, Juan de Antequera, Pedro de Aranda, Juan de Sufre Arroyo, Rodrigo Andújar, Sebastián Molina, Juan Núñez Téllez, Salvador Morillo, Bartolomé Aracena, Juan de Ronda, Pedro Martín de Sufre, Luis Mateos, Juan de Écija y Antonio de Baena, Alonso de Aza, Juan de Zaragoza, Juan de Llerena, Juan de Guadalupe, Pedro de Arjona, Pedro de Baeza, Pedro de Cifra, Esteban Santa Olaya, Juan Badajoz, Gaspar de Talavera, Diego Marroquín, Juan de la Fuente, Luis de Ciudad Rodrigo, Alonso Osuna, Alonso de Avilés, Diego de Mérida, Bartolomé Beato, Pedro Gómez, Pedro Toledo, Diego de Aracena, Juan de Córdoba y Pedro de Valverde, Francisco de Subieta, Pedro de Cáceres, Pedro Alonso, Martín de San Alexo, Rodrigo Barrios, Pedro de Santaella, Lorenzode Quesada, Pedro Córdoba, Bartolomé Cifra, Antón Romero, Luis de Córdoba, Alonso de Sigura, Luis de Carvajal, Hernán Pedrosa, Juan de Jaén, Francisco de Mercadillo, Hernando Escandón, Alonso de Fajardo, Francisco Carminate, Luis Herrera, Pedro Morón, Francisco Salamanca, Gómez de Medellín, Bernabé Izquierdo, Lorenzo Portugués, Pedro Larguillo, Benito Andújar, Pedro de Alcaudete, dos Gonzalos Morón y otros dos Pedros, Benito de Xerez, Cristóbal Coria, Pedro Ariñón, Cristóbal de Antequera, Juan Martín Cordovés y Juan Cataño, Juan de Valbuena y Lorenzo Tello, Pedro Jaén, Cristóbal de Romero, Benito de los Ríos, Pedro Sánchez,

**ESPINOSA**



García Gaytán, Alonso de Quesada, Antonio de Madrid, Gómez Hernández, Juan de Bolullos y Miguel de Caspe, Pedro de Albayda, Pedro de Montoro, Pedro de Nipria, Luis de Benavente, Juan de Alcázar, Bartolomé Plasencia, Bartolomé Truxillo, Juan Jurado, Francisco de Jaén y Juan de Córdoba, Pedro y Alonso Moreno, Pedro Dueñas.

Juan de Esquibel, un capitán famoso; don Esteban Jerónimo de Córdoba, Marcos Núñez, Hernando de Gamboa, Pedro de Riberol,

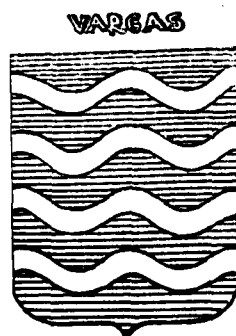


Alonso Borja, Juan Bernal, Pedro Bázquez, Diego López, Diego Cervantes, Sebastián González, Francisco Calderón, Pedro Marro, Alonso Xaramillo, Hernando Bayo, Pedro Castañel, Juan de Vergara, Martín Navarro, Hernando de Medina, Miguel de Uxeda, Sebastián de Coria, Jerónimo Pineda, Samarinas, George Toledo, Juan de Salamanca, Juan Rebozeo, Juan Pilas, Juan Quesada, Juan de Medina, Sebastián Plasencia, Francisco de la Piedra, Pablo Pérez, Hernando de Jaén, Juan Sanchez de Écija, Alonso Peñalosa, Andrés

Tavares, Andrés de Aranda, Diego de Truxillo, Alonso Guilardín, Miguel Medina, Antonio de Vallejo, Juan Gutiérrez, Luis Perera, Rodrigo de Salzedo, Alonso de Alcolea, Juan González, Bartolomé Triana, Pedro de Écija, Alonso Mesa, Diego de Meneses, Juan Casino, Juan Justo, Juan de Ocaña, Antón Perón, Alonso de Berbiesca, Álvaro Pérez, Pedro de Cantilla, Pedro de Visandino, don Rodrigo, Alonso de Pables, Felipe Andrada, Antonio Sosa, don Gonzalo Asturias, Luis de Lora, Francisco de Plasencia, Pedro Martín Gandul, Juan de Sevilla, Pedro de Alcandar, Bartolomé Márquez, Diego Alberrosa, Juan de Mendiola Cerezo, Andrés Moreno, Juan Camacho, Francisco Villanueva, Juan Galindo, Pedro de Salamanca, Pedro Leño, Martín Godoy, Silvestre de Cusia, Antón de Aranda, Pedro de Arcos, Pedro Ruiz Lezama, Juan Garrido, Felipe de Jaén, Diego Baena, Francisco Pérez, Diego Salamanca, Juan Simón, Juan Ortiz, Juan de Viana, Francisco Anara, Diego de Ariñona, Lope León, Gonzalo de Sevilla, Antón de Almayro, Pedro de Alanata, García de Utrera, Bernabé Cerrado, Gonzalo Martín de Ávila, Juan Ponze, Pedro Serrano, Bernabé Sorcillo, Juan de Alanara, Bernabé de Silva, Gonzalo de Almoguer, Luis de Arriosola, Diego de Villa Real, Rodrigo Isla, Martín Castillo, Antón de Cox, Juan Rucho, Diego de Pimentel, Pedro de Fuentes, Alonso Albarracín, Rodrigo Toro, Francisco Núñez, Pedro de Carreño, Juan de Vegel, Juan

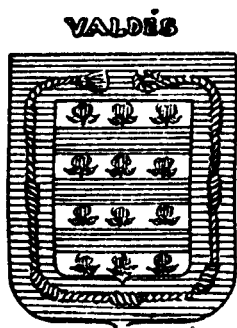
Gracia, Juan Peralta, Francisco de Espinosa, Alonso Márquez, Francisco de Ledesma, Diego Ayala, Bartolomé Mexía, Luis Marrero.

El capitán Hernando de Escalante, Francisco de Alcaduz, Juan de la Rosa, Alonso Villanueva, Juan de Anchieta, Lope de Anchieta, Diego de Cepeda, Rodrigo de Hurtado, Esteban Niño, Alonso Herrosuelo, Diego Pérez, Pedro Cortés, Alonso de Velloso, Pedro Díaz Tamayo, Juan Mellado, Pablo Rueda, Baltasar de Moya, Diego de Santarén, Alonso Sánchez, Cristóbal, Pedro y Juan, todos de Arévalo, Antonio Peña-fiel, Martín Zavallo, Alonso de las Casas, Juan de Estepa, Bernal Gascón, Bartolomé del Puerto, Simón de Viera, Bernabé Garnica, Antonio de Cos, Juan Prieto, Juan de Ortega, Álvaro de Farfán, Francisco de Ávila, Juan de Alcara, Luis Santos de la Palma, Alonso de Señal, Pedro Gallegos, Hernando Perdinigues, Sancho López, Juan Portugués, Alonso Vizcaíno, Pedro del Puerto y Aparicio Flores, Hernando de Segovia, Pedro Córdova, Sancho de Villalón, Martín de Fuentes, Hernán Navarra, Lope de la Parra, Juan de Ortega, Bernal, Pedro Morato, Pedro Ariñon, Cristóbal Maldonado, Juan de Mora, Gregorio Rubacalda, Lorenzo de la Torre, Luis Gallegos, Pedro Lisboa, Sebastián Rodríguez, Alonso de la Mora, Pedro Mato, Diego Pascual, Gonzalo de Mexía, Alonso de Jaén, Pedro del Águila, Benito Samartín, Diego de Córdova, Juan Aguado, Luis Ramos, Juan Romero, Pedro Lisboa, Antonio de Toledo, Hipólito Ruiz, Rodrigo Gómez, Francisco Salazar, Diego Xuárez, Diego de Salvatierra, Alonso Vázquez, García de Hinojosa, Juan González, Diego Correa, Pedro de Sanlúcar, Rodrigo de León y Juan de Almonaz, Álvaro Portugués, Pedro Rubelda, Martín Morón, Hernando de Origüela, Alonso de Albacete, Juan Delgado, Juan de Jaén, Ambrosio de Medina, Pedro de Fregenal, Lorenzo Pérez, Juan García, Juan Santos, Pedro Ortuño, Villa Real el Viejo, Juan del Valle, Domingo Villaseca, Miguel Zardo, Alonso Martín Véjar, Juan Marchena, Juan de Cazalla, Pedro Tornadijo, Luis Manzanilla, Diego de Alburquerque, Rodrigo de Melgar, Francisco Rueda, Martín Rodrigo, Pedro y Juan de Aldana, Pedro Gutiérrez, Sebastián Plasencia, Alonso Pozo Blanco, Juan de Ochoa, Rodrigo de Alumbrada, Pedro George, Julián Francés, Alonso de Sigura, Basco Berganza, Sebastián de Ayora, Pedro Xerez, Hernando de Herrera, Juan de Albacete, Antón de Bujalance, Pedro Merín Cazorla, Juan Velázquez, Bartolomé Plasencia, Juan de Lorca, Her-



nando Yáñez, Álvaro Cal..., Andrés Xerez, Alonso de San Lúcar, Pedro Baeza, Ambrosio de la Mota, Juan de Motando, Pedro de la Rambla, García de Cala, Luis de Benavides, Cristóbal de Valdevieso, Juan de Aranda, Luis de Peñafiel, Juan de Palacios, Vicente Yáñez, Bernabé Cataño.

El capitán Narváez, Juan Gil, Pedro Cartuxo, Ruy Velasco, Bernabé de Sarmiento, Juan de Estrada, Alonso Chaves, Diego de Lucena, Cristóbal Núñez, Juan Donís Osorio, Antón Zuazo, Bernabé Tavares, Pedro de Coronado, Antonio Gómez, Antón Xerez, Francisco de Truxillo, Pedro Alonso Serrano, Juan Navarro, Juan Ortiz, Juan Ortega, Esteban Álvarez, Antonio Valenciano, Pablo Enríquez, Miguel Gra-



do de Estrada, Juan de Arocha, Alonso de Carrasco, Luis de Torres, Bernabé Vizcaíno, Miguel Jorva, Pedro de Aguiero, Juan de Talavera, Andrés Leal, Rodrigo Columbrera, Gonzalo Yáñez y Gonzalo Sánchez, Pedro Machado, Bernabé Coimbra, Hernán Lorenzo, Esteban de los Ríos, Miguel Francisco, Juan Cantalapiedra, Luis Ranilla, Martín de Santiago, Pedro de Santiago, Andrés de Murcia, Rodrigo de Morón, Martín Senilla, Antonio Yáñez, Diego de Morales, Diego Truxillo, Alonso de la Fuente, Francisco Columbrera, Juan

de Ortega, Francisco Mariano, Juan de Málaga, Alonso Narvayza, Pedro Antunes, Rodrigo Afonso, Pedro y Juan Casado, Antón de Tapia, Bernabé de Salas, Francisco Hernández, Sebastián Llerena, Juan Tirado, Antón de Arcos, Juan Lozano, Pedro Guerrero y Hernando Vázquez, Antón Romano, Pedro Pan y Agua, Esteves, Juan Callexas, Luis de Andújar, Alonso de Texera, Luis Ramírez, Rodrigo de Llerena, Hernán González, Gonzalo Méndez, Nicolás de Arcos, Luis Castro, Antón Cabeza, Juan de Andújar, Narvayza, Juan de Alcántara Paredes, Jerónimo Valverde, Juan Paterna, Francisco de Sevilla, Luis Corrijos, Francisco de Xerez, Gómez de Henares, Rodrigo Valdevieso, Luis Veloso, Antón Mellado, Alonso de Lucena, Diego de Arjona, Vasco de Loreto, Bartolomé Correa, Pedro Pérez, Antón de Noda, Sebastián Corriño, don Floristán Cofino, Juan del Puerto, Pedro de Campos, Pedro de Bolullos, Álvaro de Cocón, Pedro Quiñones, Juan González, Francisco de Herrera, Juan Rodríguez Mellado, Juan Riveros, Francisco de Baeza, Luis de Lora, Hernando Rompeai, Marcos Serrano, Pedro Alcalá, Rodrigo de Zamora, Hernando Bueno, Sebastián Damasco, Bartolomé de Osuna, Pedro Huete, Diego de Villarreal, Luis de Malgara, Luis Mar-

molejo, Antonio Villalovos, Martín Xerez, Alcántara Espinosa, Pedro Barroso, Bernabé de Alcántar, Rodrigo Franquis, Sebastián Espinola, Andrés Cerdoso, Juan de Calzadilla.

Capitán Gonzalo Soto, Juan de Burgos, Juan Soto, Juan de Espejo, Francisco Fuentes, Barrios, Quintanilla, Pedro Coello, Juan del Barco de Ávila, Aparicio Donís, Martín Delgado, Andrés de Aldana, Pedro de Mayrena, Francisco de Zamora, Alonso Yepes, Diego Rodríguez y Cristóbal Peñas, Alonso de Morales, Juan de Arocha, Andrés Monfés y Pedro Azagaido, Alonso de Alfagís, Hernando Yáñez, Juan de Zamora, Andrés de Villanueva, Juan Martín, Juan Donís, Pedro Zamora, Miguel del Caballero, Pedro López, Bartolomé Sanlúcar, Villaverde, Antonio de Arellano, Luis Amado, Martín Milán, Alonso de Escobedo, Francisco Palos, Diego de Morales, Miguel Pérez de Abarca, Pedro Núñez, Lope de Higuera con Esteban George, Francisco Franco, Alonso de Hermano, Alonso Márquez, Pedro de Palencia, Juan de Mendieta, Diego Manzanilla, Pedro de Mora, Luis de Mendieta, Diego de Toro, Pedro Cuajo Andrada, Alonso de la Fuente, Andrés Lozano, Bartolomé Torcato, Antón Lebrixa, Juan de Escobar, Pedro Martín Estracio, Bernabé de Lebrixa, Juan de Armiño, Martín Valiente, Marcos de Trigueros, Fernández Saavedra, Diego de Arcos, Lorenzo de Pedrosa, Juan Molina, Pedro Cordero, Pedro de Carmona, Miguel Parrado, Diego de Llerena, Pedro Salinas, Bernabé de Córdova, Martín Soler y Sebastián Salguero, Alonso de Solares, Juan Estevan, Martín de Oviedo, Alonso de Morato, Rodrigo de Segovia, Juan de Soria, Bernardino de Paz, Lorente Pedro, Ambrosio de Riquel, Roque Domínguez.

El capitán Bernardo de Elicona, Juan de Ascalanga, don Rodrigo Gantes, Hernando Padilla, Alonso de las Cumbres, Alonso Cuevas, don Martín de Chaves, Hernán Rastro, Pedro de Saravia, Cristóbal de Semilla, Juan de Lorca, Martín Francisco y Pedro Molina, Andrés Portocarrero, Andrés de Cuevas, Alonso de la Arena, Alonso Castro, Alonso Gracia, Diego de Meléndez, Alonso Porras, Bernabé de Cala, Bernardino Coloma, Juan de Llanos, Alonso de la Guarda, Luis Carreño, Pedro Cortés, Pedro León, Juan Nuño, Pedro Páez, Pedro Cala, Juan González, Andrés de Peñafiel, Luis Valderrama, Alonso Peñalosa, Juan del Águila, Rodrigo de Armas, Juan González Blanco, Lucas Negrín, Antonio de la Zarza, Alonso de Texera, Pedro Rosa, Alonso de la Mar, Gonzalo Illescas, Martín Pérez del Pardo, Diego Arocha, Alonso Filo, Nicolás Baena, Bartolomé Madera, Alonso Jaspe, Rodrigo el Cojo, Juan de Villaverde, Tristán Beloso, Lucas de Marchena, Francisco Sánchez, Álvaro Rodríguez, Antonio Más Galindo, Alonso Vera,

Hernando del Castillo, Pedro Díaz, Francisco Más, Hernando de Vianas, Alonso de Ollirón, Pedro de Soxos, Bernabé de Orillana, Juan de Torres, Martín del Valle, Antonio Herrezuelo, Timoteo de la Torre, Martín Güéscar, Álvaro de Ranilla, Juan de Utrera, Martín Montera, Diego Valdivieso, Juan Alonso Bernal, Pedro de Vargas, Juan Santander, Hernando de Berrio, Bernabé de Losada, Luis Mendoza, Ambrosio Bivas, Pedro de Padilla, Bartolomé Solino, Juan Roquero, Antón Conil, Alonso de Artiagua, Francisco Ronda, Bernabé Camacho, Antón Leal, Alonso de Bolaños, Martín Baldío, Sebastián de Sosa, Matías de San Juan, Martín de Alandia, Rodrigo Palomeque, Antonio Gómez, Pedro de la Quixada, Juan de Baños, Miguel Cherinos, Bernabé García, Cristóbal de la Fuente, Pedro Roxo, Martín Afonso, Sebastián Machado, Francisco de la Cruz, Pedro Berdejo, Diego Serrano, Pedro de Carmona.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cotejada esta relación con su original en la edición príncipe de Viana, presenta numerosas alteraciones de detalle y algunas líneas enteras omitidas. Hemos restituido el texto de Viana, sin más advertencia que la de Jorge Grimón, al parecer incluido intencionadamente.—R.

NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA.  
CONTIENEN

LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS.

*UNA IDEA DEL ORIGEN, CARACTER, USOS  
y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos,  
y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobier-  
no Eclesiastico, Politico y Militar: Del establecimiento, y sus-  
cesion de de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por  
dignidades, empleos, armas, letras, y santidad: De sus fabri-  
cas, producciones naturales, y comercio; con los principales su-  
cesos de los ultimos siglos.*

POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,  
Presbytero del mismo Obispado.

TOMO TERCERO.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

---

En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa  
Catalina de los Donados MDCCLXXVI.

## PRÓLOGO

**E**NTRE las reflexiones a que los asuntos tratados en nuestro tomo antecedente nos convidan, sólo escogeremos aquellas que estimamos aquí más útiles, ya para volver a seguir mejor el hilo de la historia, ya para acrisolar algunos puntos de importancia. El suceso de la Gran Canaria rendida y conquistada para Dios y el rey, después de tantos trabajos y reencuentros, por el valor de Pedro de Vera y otros caballeros esforzados; este feliz suceso, digo, que alentó de nuevo a Fernando el Católico en la esperanza política de servir más y más a la religión<sup>1</sup> parece que dejó abiertos a aquellos naturales dos rumbos de fortuna diametralmente opuestos: el de la ignominia y el de la gloria.

Como nuestros españoles eran conquistadores de profesión, no se corrieron de reducir a cautiverio muchos pobres canarios; pero, como al mismo tiempo eran valerosos, supieron formar de ellos algunos grandes héroes que les imitaron en las proezas y aun en la vanidad de hacer cautivos a sus mismos parientes y paisanos. Tenemos bastantes documentos y escrituras públicas de esta desgracia.<sup>2</sup> ¡Pero que sea tal el hombre que después de haber sentido todo el peso del yugo que opri-

<sup>1</sup> P. PEDRO ABARCA, *Anales de Aragón*, parte II, pág. 298.

<sup>2</sup> D. Fernando Guanarteme y María Vizcaína, su segunda mujer, dieron carta de libertad a Cristóbal Hernández, natural de Taoro, a su mujer e hija, ante Segundo Piamonte, primer escribano del Realejo, en 1521, fol. 15. Catalina García, natural de Canaria, dió libertad a Isabel de las Casas, también canaria, ante Sebastián Ruiz, escribano de La Orotava, en 1521, fol. 75. Diego Álvarez natural de Tenerife, a Sebastián Guanche, su pariente, en 1510, fol. 169; etc.— Pero precisamente el cabildo de la isla



mía su libertad quiera imponerlo a otros! ¡Que el corazón más impaciente de la servidumbre se haga amigo de la dominación!

Con efecto, los canarios vencidos se echaron también a conquistadores, primero de La Palma, después de Tenerife, luego del África y de la América, excediendo a veces en hazañas a sus mismos modelos. El grito o palabra de guerra de los españoles era ¡Santiago!; el de los canarios, ¡Hai tu catanajá!: hombres, haced como buenos.<sup>1</sup> Los europeos reputaban siempre por valerosos a los que se habían señalado en alguna acción de peligro. Los canarios sólo decían: «En tal día fué fulano valiente», porque no reconocían ventaja permanente en ninguno. En la isla de La Palma fueron valientes muchos días. Mas, antes de pasar adelante, convendrá volvamos a hacer alto sobre la verdadera época de la conquista de esta tierra.

Habíamos dicho en el Libro VIII de nuestra historia (tom. II número 18), que nos asistían fuertes razones para fijarla desde 29 de septiembre de 1491 hasta 3 de mayo de 1492. Ahora nos ocurren otras mayores para crearla desde 1492 hasta el mismo 3 de mayo de 1493. 1.º Porque en la información de Lope Hernández de la Guerra declararon conformes algunos de los conquistadores que el adelantado don Alonso de Lugo vino a la conquista de La Palma había tiempo de 20 años; y siendo esta declaración en 1512 es preciso que el adelantado viniese en 1492. 2.º Consta que Fernando del Hoyo, criado del rey, vino de España y desembarcó en La Palma con aquel jefe; pero consta también de la cédula real de privilegios que Fernando del Hoyo estaba todavía el 2 de enero de 1492 en Granada, donde le armaba Caballero de la Espuela Dorada don Fernando el Católico. Conque no estaba en La Palma ni se podía haber empezado la conquista en 1491: conque empezaría en 1492 y se acabaría en 93.<sup>2</sup>

¿Y cómo concordamos los autores que ponen la entrada en Tenerife a 30 de abril del mismo 93? Sin duda que ellos equivocaron la primera conquista que hizo el adelantado, con la segunda; y que Núñez de la Peña, buen copista y mal crítico, siguió tan a ciegas sus memorias, que no reparó en juntar ambas empresas en un mismo mes y año.

se lamenta de esta manía de los guanches de ahorrarse, esto es, libertarse unos a otros. Estos esclavos eran comprados por los guanches libres a sus dueños castellanos con el sólo objeto de ahorrarlos. Cf. *Acuerdos del Cabildo*, I, núm. 376, de 9 enero de 1504.—S.

<sup>1</sup> P. Sosa, *Topografía de Canaria*.

<sup>2</sup> Esta misma época señala ZURITA, *Anales de Aragón*, tomo V, libro I, eap. 19, fol. 22; BERNÁLDEZ (Cura de los Palacios), citado por FERRERAS, tomo XI, pág. 350, año 1493, núm. 12; y MARIANA, libro XXVI, cap. 5, pág. 187.



Mujeres de Canarias  
Grabado de Lasalle (1837)



Trajes canarios

Empezóse, pues, la conquista de Tenerife en mayo de 1494. De este modo cesa la dificultad de aquella tan notable inacción en que era menester conservar el ejército cristiano durante todo el año de 1493 y la increíble tranquilidad de los príncipes isleños viendo dentro de casa al enemigo. Alonso de Lugo, hombre intrépido, activo y con más gente que víveres y dinero, no podía cometer tan grande error; así, es más probable que la batalla de la Matanza de Acentejo, dada en 1494, fuese en la primavera del mismo año en que se hizo la primera invasión.<sup>1</sup>

Como quiera, es cierto que en ambas conquistas, especialmente en la de Tenerife, sirvieron y vencieron los canarios, con emulación de sus mismos vencedores, de manera que, siendo desheredados en Canaria, por infelices, fueron heredados allí, por su mérito personal. Don Fernando Guanarteme de Gáldar y su sobrino, conocido por el mismo nombre, tuvieron datas considerables.<sup>2</sup> Pedro Maninidra, el guapo Maninidra, falleció a manos de los moros en una de las entradas de la costa de África, nueva palestra para el valor de los primitivos isleños.<sup>3</sup> Agustín Delgado, natural de Canaria, conquistador de Tenerife y de Berbería, fué después en las Indias un Cortés, un Teseo, cuyas memoria honraron con veneración Antonio de Herrera en sus *Décadas* y Juan de Castellanos en sus *Elegías de varones ilustres de Indias*. Señaladamente este último pondera su valentía, su urbanidad, su gentileza, sus loables acciones, su generosa muerte, su epitafio.<sup>4</sup> También fué célebre en la isla Española Juan Canario y su perro negro.<sup>5</sup> En Paria, Gaspar de Santa Fe, y Antón Guanche, brioso, bizarro y aguerrido,<sup>6</sup> en Puerto-Rico,

<sup>1</sup> Despachósele a Lugo el título de adelantado de las islas de Canaria, en Madrid a 12 de enero de 1503.

<sup>2</sup> De este Fernando Guanarteme, el sobrino, sería sin duda aquella escritura de 6 de septiembre de 1532, en que ofrece 10 doblas a Juan de Contreras, que iba a la Corte, por que le trajese confirmado un privilegio de hidalguía ante Ruy García de Estrada en La Orotava. El P. Sosa, en su *Topografía de la Gran Canaria*, dice que murió con sospechas de que le dieron con que morir. Libro I, cap. 10.

<sup>3</sup> Decía el adelantado en una data a sus hijos: «por cuanto Pedro Maninidra murió por los moros en defensa de la santa fe católica» (Libro II, original cuaderno 21, fol. 6.). Dejó, pues, un hijo y una hija bajo la tutela del célebre Lope Hernández de la Guerra. El hijo fué Pedro Maninidra, que casó con María de León, y tuvieron a Baltasar Maninidra. La hija fué Inés González Maninidra, que casó con Miguel González, natural de Canaria y conquistador de Tenerife, y tuvieron a Inés González Maninidra, mujer de Agustín Delgado, natural de Canaria, conquistador de Tenerife y héroe en la América.

<sup>4</sup> Págs. 187, 225, 231, 250.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 103.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 204.

Luis Perdomo, etc. El año de 1523 hizo Luis de Aday un asiento con doce hombres, naturales de la Gran Canaria y vecinos de Tenerife, para pasar a las conquistas de América.<sup>1</sup> Tales fueron los canarios y guanches, luego que a su costa aprendieron la disciplina militar. ¿Y qué sabemos si ellos tenían algún derecho más claro al nuevo mundo que nosotros?

Han discurrido algunos que Manco-Capac y su mujer Mama-Ocella-Huaco eran descendientes de ciertos navegantes de Canarias, arrojados por la tempestad sobre las costas del Brasil. Y lo comprueban con la circunstancia de que los de la familia de los incas tenían barba, que blasonaban de hijos del sol, que lo adoraban (como afirma de los canarios Cadamosto), que eran humanos y frugales y que no sabían escribir ni tenían más jeroglíficos que los quipos o cordeles con nudos.<sup>2</sup>

Éste es un sueño; y en verdad que los canarios no estuvieron siempre de humor ni con muchas ganas de dejar sus casas, sus tierras y sus hijos, por correr tras los vestigios de sus imaginados parientes, por más que fuesen incas. Tenemos a la vista el poder que en 1514 otorgaron en Tenerife Fernando de León, Fernando Guanarteme, Pablo Martín y Luis Fernández, naturales de la Grande Canaria, a favor de Miguel González y Juan Cabello, sus compatriotas, para que, exponiendo ante el soberano sus propios méritos y los de todos los suyos, les alcanzasen la merced de que fuesen exentos de ser llevados, mar en fuera, a Castilla, Asia, África y América, a que de continuo les obligaban. «De ello redundaba (decían) el que se despueblen estas islas, cuando lejos de sacar los vecinos antes se debían traer otros para su población». Es gusto verles blasonar en este poder de su cristiandad, fidelidad, trato, nobleza y de que, aunque tenían en común el nombre de canarios, eran muy superiores en todo a los guanches, palmeses y gomeros. «Nosotros (concluían) somos habidos por propios castellanos».<sup>3</sup>

Con todo, si los guanches que vivían bajo las ruinas de la patria, regada de sus lágrimas e infestada de su modorra, no hubiesen quedado tan oprimidos, ¿hubieran por ventura cedido en algo a los canarios? Éstos, después de ser agregados al ejército, porque los necesitaban para las conquistas, tuvieron la dicha de ver siempre sus príncipes y gua-

<sup>1</sup> Ante Sebastián Ruiz, escribano de La Orotava, fol. 313.

<sup>2</sup> Algunas historias de la América aseguran que unas cien leguas del Perú habita una nación de indios, que se llaman guanches (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>3</sup> En la villa de San Cristóbal de La Laguna, año de 1514, por ante Antón Vallejo.

nartermes a su cabeza, tratados con alguna sombra de honor; <sup>1</sup> mientras aquéllos, perdidos sus menceyes, llevado su rey Bencomo de Taoro a manera de monstruo desde España a Venecia por Francisco Capela, embajador de la república, a cuyo senado lo regalaba Fernando V como prenda de su grande amistad, <sup>2</sup> se hallaron cautivos, abatidos y tan apocados, que los que sólo habían sido pueblos de pastores, inclinados naturalmente a la beneficencia, tuvieron como precisión de hacerse rebeldes, por vengarse.

Don Pedro de Adeje, de los menceyes de la isla, <sup>3</sup> estaba preso por el alcalde mayor en 1502, a tiempo que andaban levantados muchos guanches por las sierras de aquel distrito. <sup>4</sup> Es verdad que tuvieron diversas datas en la repartición de las tierras, y que en 1511 llegó orden de la corte al gobernador de Canaria Lope de Sosa, para que pusiese en libertad a los que, siendo libres, estuviesen esclavos. <sup>5</sup> Pero, ¿qué im-

<sup>1</sup> Don Fernando Guanarteme, después de su viaje a la Corte, donde le bautizó el cardenal de Mendoza, arzobispo de Toledo, siendo sus padrinos los mismo Reyes Católicos, que le honraron mucho, volvió a las conquistas de La Palma, Tenerife y Berbería, mandando una compañía de 40 canarios parientes suyos, que los mismos monarcas le concedieron. Hizo grandes proezas. Fué heredado y se avecindó en Buenavista de Tenerife. Tenía por hija a doña Margarita, llamada antes Guayarmina, que casó con Miguel de Trejo Carvajal; y sin embargo casó segunda vez en Tenerife con María Vizcaína. Procreó algunos hijos bastardos en cierta esclava guancha llamada Inés, mujer de Cristóbal Hernández de Taoro. Otorgó testamento en 12 de agosto de 1512 ante Antón Vallejo. Pensaba volver a España, pero adoleció y murió pobre, de edad de casi 70 años. Fué sepultado en la ermita de San Cristóbal de La Laguna (Información de doña Margarita en 1526).— Con posterioridad los estudios genealógicos han puesto en claro que el que casó con la canaria María Vizcaína y tuvo hijos en la esclava guancha Inés no fué don Fernando Guanarteme, ex rey de Gáldar, sino su sobrino, que se llamó igual que el tío en nombre y apellido y que, como el tío, se avecindó y murió en Tenerife.—Rodríguez Moure.—Cf. las notas 1 de la pág. 95 y 1 de la 224 de este volumen.—R.

<sup>2</sup> ZURITA, *Historia del rey don Fernando el Católico*, fol. 78; MARIANA, libro XXVI, cap. 10.— Cf. la nota 1 de la pág. 225 de este volumen.—R.

<sup>3</sup> Quieren algunos que este don Pedro, llamado de Llerena, fuese el verdadero rey de Adeje, padre de don Diego, el que siempre se ha tenido por tal. Don Pedro casó con María de Lugo; tuvo cien fanegas de tierra en Tijoco, término de Adeje; murió en Berbería, y su mujer se avecindó en Buenavista. Dejó muchos hijos: don Diego, Andrés de Llerena, Blas Pérez, Juan Bonilla, Marcos, Francisco, Catalina Márquez, María Díaz (Tutela de dichos menores ante Sebastián Páez, año de 1513).— El mencey fué indudablemente don Diego; cf. SERRA y LA ROSA, *Los «reinos» de Tenerife*, «Tagoro», I, pág. 132; y el trabajo del Dr. Bonnet citado en la nota 3 de la pág. 225 de este volumen.—R.

<sup>4</sup> Libro, I. Acuer., Ofic. 1, fol. 36.— Núms. 287-291 de la edición *Acuerdos del Cabildo*, I.—R.

<sup>5</sup> Cédula Real de Tenerife, Ofic. 1.— Cf. en LA ROSA y SERRA, *El Adelantado...* cit., pág. 133.—R.

porta, si poco después les prohibió el ayuntamiento llevar armas,<sup>1</sup> entrar en la ciudad, y aun solicitó se erigiese una Santa Hermandad para sojuzgarlos con más fuerza?

Tal y mucho más obscuro era el estado de esta gente, cuando el célebre don fray Lope de Vega Carpio daba a luz la famosa comedia intitulada *Los guanches de Tenerife y conquista de Canaria*, que se halla impresa en la parte décima de las suyas, en Madrid, año de 1618, dedicada al excelentísimo señor marqués de Santa Cruz don Álvaro de Bazán. Esta composición, en que queda asegurada la fama de Alonso Fernández de Lugo, de Lope Hernández de la Guerra,<sup>2</sup> de Gonzalo del Castillo, la infanta Dácil, los guanches, la Candelaria, etc., es a la verdad una de aquellas comedias historiales y de capricho en que el fértil autor afectó apartarse más y más de las primeras reglas del arte. Es un poema dramático pueril y tan irregular como el poema épico de Viana,<sup>3</sup> a quien copió.

<sup>1</sup> Existe un poder de diferentes guanches en 1513, y una petición de su apoderado Juan Asar, sobre dicha prohibición de armas de que apelaron. Libro I, Acuer. fol. 445.— El poder contenido en ese folio del *Libro 1.º de Acuerdos*, a favor de Antón Azate, es de 5 de enero de 1514, y la protesta la presenta éste en cabildo de 21 de mayo siguiente.—S.

<sup>2</sup> Lope Hernández de la Reguera y Guerra era natural de Santander y, según el P. Sota Benedictino (*Cronología de los príncipes de Asturias y Cantabria*, libro III, cap. 17, pág. 366), de la antigua casa solariega de Reguera en la villa de Cabezón de la Sal, montañas de Burgos. «Sirvió (dice) al emperador Carlos V en la conquista de las Islas Canarias, por lo cual S. M. Cesárea le armó caballero del orden de Calatrava; y en una de ellas que se llama Tenerife, le heredó dándole en el repartimiento que hizo a sus capitanes un valle, que él denominó de su apellido segundo, donde hasta hoy dura su posteridad tan lustrosa como noble. Este caballero fué hijo segundo de Sancho Fernández de la Reguera, señor de esta casa, y de su mujer doña Inés de la Guerra, hija legítima de don Juan Guerra de la Vega, señor de la casa de la Guerra, y de su mujer doña Catalina de Salazar». Lope Fernández casó con doña Elena Velázquez. No tuvo sucesión. Dejó por sucesores del Valle de Guerra a su sobrino Hernando Esteban Guerra, hijo de su primo hermano Bartolomé Joannes Guerra; y a Hernán Guerra, también su primo. Murió en 1512. Hoy lleva el mayorazgo del Valle don Fernando de la Guerra y del Hoyo, marqués de la villa de San Andrés, vizconde de Buen Paso, etc.— Cf. la nota 1 de la pág. 204 de este volumen. Sobre la verdadera sucesión de Lope Fernández, a la que aludió ya el P. Espinosa, existen interesantes documentos, todavía inéditos, en el archivo de la casa de Guerra, hoy integrado en el de don Vicente de Buergo y Oraa, en La Laguna.—S.

<sup>3</sup> El valor poético del libro de ANTONIO DE VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, Sevilla, 1604, aunque desigual, es muy superior al de la pobre comedia lopesca, especialmente en el episodio de los amores de Dácil y Castillo. Cf. ANDRÉS DE L.-CÁCERES, *Las Canarias en el teatro de Lope de Vega*, «El Museo Canario», n.º 6, 1935 págs. 17-32 (también *ibid.*, n.º 8, 1936, págs. 38-40). Un estudio dilatadísimo del poema tiene inédito MARÍA ROSA ALONSO, editora de otra comedia clásica, ésta anónima, basada también en la conquista de Tenerife: *Comedia de Ntra. Sra. de Candelaria*, Madrid C. S. I. C., Inst. Nicolás Antonio, 1946. Sobre la figura histórica de Gonzalo del Castillo, cf. L. DE LA ROSA, *La égloga de Dácil y Castillo*, «Revista de Historia», XVI, 1950, núms. 90-91.—R.

Era, pues, una mera materia ruda la que se había adquirido con la conquista de las Canarias. No había sido la sed del oro la que había animado el brazo de los conquistadores, pues tantos caudales, afanes y desvelos, tanta sangre, tanta injusticia, todo quedaba únicamente librado sobre las esperanzas de la agricultura, el aumento de la población, las utilidades del comercio y la perspectiva de una distante fortuna, impulso noble y verdaderamente superior a las ideas de aquellos tiempos que tenemos por bárbaros. Pero no por eso se crea que este mismo cultivo era muy fácil. Lo áspero del terreno, lo tostado, lo feroz, lo agrio, lo montaraz; todo se oponía de pronto a la industria, pudiendo dudarse cuál fué mayor timbre, si conquistar las islas o cultivarlas.

Conquistadas en fin, cultivadas, pobladas y bien ennoblecidas, vinieron a hacerse campo muy dilatado de acontecimientos o raros o gloriosos. Así, los sucesos políticos y militares de poco menos de tres siglos; los de los jefes, tribunales, ministros, magistrados y ayuntamientos; los del valor y la lealtad; los de las disensiones e intereses; los de las pasiones y las virtudes; todos se van a dar aquí en espectáculo a nuestras islas, para su noticia, gobierno e instrucción. En este libro duodécimo se trata la historia moderna de las islas de La Gomera y Hierro. En los tres siguientes la de Canaria, Palma y Tenerife promiscuamente, cuyas noticias generales traemos hasta nuestros días. Digo noticias generales, porque aquí no se apurarán todavía las particulares pertenecientes a gobierno económico, navegación, comercio, moneda, milicias, fortificaciones, fiestas, etc.

Ni será de admirar que en la parte de la historia en que entramos haga la isla de Tenerife el mejor papel, pues, además de haber sido ella, por sus relevantes circunstancias e influjos, el más amplio teatro de nuestros pasajes históricos, es notorio cuánto excede a las otras en la riqueza de sus archivos y en la generosidad de franquearlos. En esto no ha hecho más que no querer ver siempre sepultadas sus glorias entre la carcoma y el polvo. En fuerza de ello se han visto y repasado 71 libros de acuerdos del ayuntamiento, todos en folio, que componen diez y nueve mil ciento y tres hojas, y 33 de reales cédulas, que contienen hojas siete mil novecientas veinte y cuatro.

Estos documentos, unidos a otros muchos manuscritos, papeles originales, cartas y memorias forman un copioso aparato, cuyas puntuales citas afianzarán el acierto de la obra y la darán peso. Debo tan inmenso trabajo al celo, amistad y singular aplicación de dos ilustres caballeros de la ciudad de La Laguna, amantes de la patria y



de las letras. Sus nombres deben pasar a la posteridad con mis escritos. El sargento mayor don Fernando de Molina y Quesada (sujeto laborioso, de una brillante imaginación y de pensamientos varoniles, cuya nobleza descuella entre las principales casas) es el que ha hecho los voluminosos extractos con la más prolija exactitud. Don Lope de la Guerra y Peña, cuyos apellidos publican el lustre de su cuna (hijo instruído de un padre sabio, hombres de paz, sin envidia, sin hiel y sin pasiones) ha contribuído con diferentes apuntamientos, epítomes, cuadernos, índices cronológicos, diarios, cartas y análisis.

Ahora, si a estos materiales se añaden los que ha podido suministrar a nuestro propósito el buen deseo de don José Vandewalle de Cervellón, natural de la isla de La Palma, de su más acrisolada nobleza, vecino de esta corte y diputado de Tenerife, y a éstos los muchos que yo mismo he adquirido,<sup>1</sup> se echará de ver fácilmente cuánta lectura, cuánta combinación y constancia habrá sido menester para sacar la luz de en medio de tan confuso caos, darla ser, figura, orden, límites, alma y vida.

Es harto de temer que la lectura de este presente tomo parezca insípida a todos los que no son canarios, y aun a algunos que dicen que lo son, sabiendo muy bien que nuestro siglo descontentadizo, melindroso, lleno de pereza y, por decirlo así, soberbio con tantas producciones extranjeras, ligeras, dulces y que chispean mucho espíritu, no puede ya sufrir ninguno de estos libros fundamentales, erizados de citas, series cronológicas, privilegios y acontecimientos de personas oscuras que el mundo no conoce ni interesan la común curiosidad de los eruditos. Confieso que semejantes espinas embarazan, y que si la historia de las Canarias estuviese ya escrita por varias plumas con la menudencia de hechos y pruebas justificativas con que lo ejecuto yo ahora, me hubiera sido menos difícil ofrecer al público literario una obra de más precisión, filosofía y reflexiones arrojadas. Pero no he hallado la materia en tal disposición, ni ésta será una producción de pu-

<sup>1</sup> Señaladamente empezaremos a citar desde ahora dos manuscritos muy apreciados. El uno, *La Topografía de la isla de la Gran Canaria*; su autor el P. fray JUAN DE SOSA, religioso de San Francisco, natural de la misma isla, 1678; el otro, la *Semi-Historia de las fundaciones de los jesuitas en las Canarias*, por el P. MATÍAS SÁNCHEZ, 1736, en tres tomos en 4.º— La obra del P. Sosa fué impresa por primera vez en 1849, en la colección de la *Isleña*, y de nuevo en Santa Cruz de Tenerife en 1941. De la *Semi-Historia*, inédita, se ocupó D. DARIAS en una serie de artículos del diario «El Día» (agosto-septiembre de 1939) de la misma ciudad.—R.

ro lujo para nadie, sino de primera necesidad para el país de que se trata. No he temido parecer desagradable por ser útil.

En la narrativa de los sucesos he procurado pintarlos tan recatadamente bajo la gasa de la moderación, que no podrá ninguno con justicia darse por ofendido de la imparcialidad histórica, que es y ha sido siempre mi ley suprema. A nadie se elogia con mentira ni se critica sin verdad y necesidad. Ojalá pudiese yo hacer que no se encontrase en los anales de islas ninguna cosa menos recta; pero al historiador no le es permitido referir los sucesos como debieron ser, sino como realmente fueron, considerando cuán raro portento sería que, en casi tres siglos de una sociedad de hombres, se dejasen de leer algunas acciones dignas ya de alabanza y ya de censura. Alternativa triste, pero común a todas las historias humanas.

Aunque he puesto la más escrupulosa atención en la puntualidad de las fechas, claridad, extensión y orden de los asuntos, desconfío no obstante de que ésta sea en su género una obra acabada. ¿Y qué historia lo puede ser cuando es primera? Sólo retocada por muchas manos, refundida por varios talentos y enriquecida por nuevas memorias originales se puede ir acercando a la perfección. Esto es lo que tenía que advertir a mis lectores en este prólogo.

Don Josef Miguel de Flores, Asesor a guerra por S. M. de la Plaza y Comandancia General de Madrid y su distrito, Subdelegado de Penas de Cámara pertenecientes en la misma provincia al Real Fisco de la guerra, Académico de número y Secretario perpetuo de la Academia Real de la Historia,

CERTIFICO que en la Junta que celebró la expresada Real Academia el día diez y seis del corriente mes se concedió licencia al señor D. Josef de Viera y Clavijo, individuo de la misma, para que en la *Historia General de las Islas de Canaria* que ha escrito pueda usar del título de académico. Madrid y agosto veinte y tres de mil setecientos setenta y seis.

**Josef Miguel de Flores**

## LIBRO XII

## 1. Estado de La Gomera al principio del siglo décimosexto

CUANDO murió el primer adelantado de las Canarias, ya don Guillén Peraza, su pupilo, su entenado y rival, poseía como señor y gobernaba como soberano las islas de La Gomera y El Hierro, patrimonio de Fernán Peraza, su malogrado padre. ¿Pero su hermana doña Inés de Herrera <sup>1</sup> no debía haber llevado parte de estos bienes a don Pedro de Lugo, su marido? La misma serie de esta historia nos hará conocer que no había en el estado verdadera vinculación; y quizá por eso empezó don Guillén su brillante carrera en el mundo, disputando con los adelantados.<sup>2</sup>

A la verdad, era espectáculo digno de atención que, al mismo tiempo que la señora Bobadilla hacía temblar toda La Gomera, gobernase la isla de Tenerife en ausencia de don Alonso de Lugo, su marido presidiese en persona los ayuntamientos y nombrase justicias para la buena administración del señorío territorial de sus menores. Consta de los libros capitulares de la ciudad de La Laguna. ¿Y qué era esto sino una corta represalia de lo que el conquistador de La Palma y Tenerife había ejecutado en La Gomera? Don Alonso de Lugo tomó la viuda de Hernán Peraza para esposa, la hija para nuera, el hijo para alumno,

<sup>1</sup> Por equivocación se la llamó Leonor en el Libro IX, núms. 24 y 45; pero no hay duda que era Inés, como su abuela materna. Está sepultada en el sepulcro del adelantado, su suegro, en el convento de San Miguel de las Victorias de La Laguna.

<sup>2</sup> Estas disputas y enemistad llegaron al extremo de que don Alonso de Lugo prohibiese a los vecinos de La Gomera la saca de trigo de Tenerife y La Palma. Don Guillén se vió precisado a llevar una real orden contra este abuso, fecha en Lucena a 1.º de octubre de 1521. Hállase en un nuevo protocolo del archivo de La Laguna, fol. 394.

el estado para su posesión. Bien presintió esta especie de despotismo el doctor Alonso Escudero,<sup>1</sup> gobernador de la Gran Canaria, cuando denegó al adelantado la curaduría que a instancias de su madre le querían confiar los dos menores; pero al fin hubo de ceder a la cédula de los Reyes Católicos, por la que se le mandaba que no pusiese impedimento.<sup>2</sup>

La Gomera era aquella isla pequeña, frondosa, fértil, de agradable temperie, de bellas aguas y dotada del mejor puerto de las islas; pero sus habitantes tenían el más extraordinario carácter de todos los islillos. ¡Qué costumbres tan contradictorias! Estos hombres que, según Juan de Barros, comían lagartos y ratones,<sup>3</sup> fueron los que más presto se civilizaron y los que se despojaron más tarde de su nativa ferocidad; los primeros que abrazaron la religión y los últimos de las cuatro islas menores que se acabaron de hacer cristianos;<sup>4</sup> los que sin arrojar un dardo se rindieron a Juan de Béthencourt<sup>5</sup> y los que hicieron más cara su conquista, más difícil su obediencia y más sangrienta su entera sumisión; los que parecía que no tenían lengua para pronunciar bien las palabras<sup>6</sup> y los que más murmuraron contra la conducta de doña Beatriz de Bobadilla, atrayendo sobre sus cabezas las venganzas de aquella terrible señora. En fin, los que, según el citado autor portugués tenían las mujeres comunes y que, no obstante, dieron muerte violenta a su señor Fernán Peraza, por un negocio de pura galantería.

Juzgo que, si quisiésemos buscar las causas de semejantes inconsecuencias, no las hallaríamos todas en los gomeros, sino en los vicios de los que los gobernaban como para probar su paciencia. Aquellos naturales, aunque no vieron en sus conquistadores muchos ejemplos de hu-

<sup>1</sup> Corrección de ej. de Viera; «don Alonso de Herrera» en la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> Los menores, en virtud de dicha real cédula, fecha en Sevilla a 16 de febrero de 1502, dieron poder (con licencia de Pedro de Vergara, alcalde mayor de Tenerife) a Francisco Ximénez, para pedir por curador a don Alonso, su padrastror; y don Alonso otorgó el suyo en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio del mismo año, para que Bartolomé Ramírez recibiese ante el gobernador de Canaria la curaduría de doña Leonor y don Guillén. Desde entonces fué curador y fué señor. Y a fin de que las islas de La Gomera y Hierro fuesen juzgadas en segunda instancia, nombró por sus lugartenientes, primero al bachiller Aparicio Velázquez, y después, en 1505, al bachiller Alonso Belmonte (*Memorial ajustado del pleito de Gumiel de Mercado*).

<sup>3</sup> *Década I*, libro 2.

<sup>4</sup> *Pesquisa de Cabitos*.

<sup>5</sup> Erróneo; cf. la nota 3 de la pág. 64 del tomo I.—R.

<sup>6</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 67, pág. 125.

manidad, de justicia y de loables costumbres, sin embargo supieron ser muy fieles, y aun todo lo que quisieron que fuesen, siempre que se les mandó con razón y se les trató con dulzura. Querían ser hombres y los gobernaban como máquinas. Prueba de ello, la lealtad y generosa resolución con que arrancaron de las manos de don Alonso de Lugo, hombre poderoso y político, el gobierno de La Gomera, para entregarlo a don Guillén Peraza, su legítimo dueño, que lo deseaba. Desde esta notable revolución, que hemos referido al fin del libro IX de nuestra historia,<sup>1</sup> empiezan La Gomera y El Hierro a tener anales separados.

## 2. Del conde don Guillén. De su casamiento clandestino y del solemne con doña María de Castilla

**E**L conde don Guillén es un personaje cuyo nombre hicieron bastante conocido las mejores plumas de su tiempo, esto es, del famoso siglo XVI. Pocos particulares habrán tenido la complacencia o la vanidad de ver tan asegurada su memoria en aquellos escritos en que era moda hablar de las Canarias y de la América. ¿Pero acaso se equivocaban algunos cuando decían que don Guillén era el primer conde de La Gomera por merced del emperador Carlos V y mediación del cardenal Jiménez de Cisneros?<sup>2</sup> No lo sé. Lo cierto es que autores muy graves afirman que la referida merced fué hecha por los Reyes Católicos a sus abuelos, en retribución de las tres islas que cedieron a la corona,<sup>3</sup> que, según Gómara y Mariana, Diego de Herrera fué

<sup>1</sup> Tomo II, libro IX, núm. 34.

<sup>2</sup> ÁLVARO GÓMEZ DE CASTRO, libro VI, pág. 287; QUINTANILLA, *Vida del cardenal Jiménez*, libro IV, cap. 6, pág. 258; PEDRO JERÓNIMO DE APONTE; ALONSO TÉLLEZ DE MENESES; DIEGO HERNÁNDEZ DE MENDOZA; fray MALAQUÍAS DE LA VEGA; SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades seglares*, libro III, cap. 10; HARO, *Nobiliario*, libro VIII, cap. 10; TRÉLLEZ, *Asturia ilustrada*, tomo II, fol. 196; don ANTONIO AGUSTÍN, *Diálogos*, V, núm. 12 y 53; RIVAROL, *Monarchie espagnole*, parte I, fol. 355; GIL GONZÁLEZ DÁVILA; DIEGO DE TORRES, *Historia de los Tarifes*; BOBADILLA, *Política*, libro IV, cap. 4, núm. 35; P. JERÓNIMO PEREA, *Vida de doña Catalina Mendoza*; PAULO MERULA; JUAN LUDOVICO GOTOFREDO; el señor AVITY; BERNI CATALÁ.

<sup>3</sup> *Memorial por el conde de La Gomera*, en 1666; ZURITA, libro XX, cap. 39; PELLICER, *Memorial por los señores de Fuerteventura*, pág. 9; JUAN DE BARROS, *Década I*, cap. 12; fray ANTONIO DE REMESAL, *Tratado de paz*, tomo II, fol. 587.— Cf. la nota 1 de la pág. 420 del tomo I.—R.

el primer conde;<sup>1</sup> que don Guillén se intitulaba tal antes del reinado de Carlos V;<sup>2</sup> y que el cardenal regente no vió jamás a este héroe, por haber muerto desgraciado, diez días después que llegó a Villaviciosa. En lo que no hay la menor duda, y puede resolver el problema, es que don Guillén fué el primero que recibió, usó y transmitió a su casa el título de conde de La Gomera. Nosotros nos arreglaremos por esto en el modo de contar los condes.

Cargado de las pasiones de esta dignidad, de las de sus litigios y de las de su juventud, que sobre todas eran las más temibles, había pasado nuestro don Guillén a la Gran Canaria, en donde vivía doña Beatriz Fernández de Saavedra, doncella hermosa y deuda suya. Es muy particular la historia secreta de esta señora. Hemos visto que entre los principales sujetos que siguieron a doña Inés Peraza, cuando vino a estas islas, se distinguió su primo Luis González Martel de Tapia.<sup>3</sup> Hízolo gobernador y capitán del Hierro, tierra que, según la expresión del documento original que seguimos, era entonces un paraíso de mujeres hermosas.<sup>4</sup> Casóse en aquel paraíso y tuvo a Rufina de Tapia, quien parece que también casó dos veces: una con Diego de Cabrera, nombre célebre en el gobierno de Lanzarote, y otra en Canaria con Manuél de Noroña, hermano de Simón González de la Cámara, gobernador de la Madera.<sup>5</sup>

No quiso Rufina seguir al portugués, su marido, por volverse al Hierro, su patria. Y ya había salido de la ciudad de Las Palmas, ya estaba en camino con una larga comitiva, porque la embarcación la esperaba dentro del Puerto de la Luz, cuando saltó en las isletas inmediatas Gonzalo Fernández de Saavedra, hidalgo memorable de la misma nación. Éste era un loco que,preciado de guapo y de facedor de tuer-tos y desaguizados, más bien que de desfacedor, jamás quitó gorra a castellano. Destetaban con él los niños en Canaria. En aquel tiempo to-

<sup>1</sup> GÓMARA, *Historia de Indias*, cap. 228; MARIANA, libro XVI, cap. 14.

<sup>2</sup> NEBRIJA, *Década II*, libro II, cap. 1.

<sup>3</sup> Luis Martel de Tapia era hijo de Alonso Pérez Martel y de doña Catalina Rodríguez de Guzmán; y Alonso, hermano de Fernán Peraza, padre de doña Inés; hijos ambos de don Gonzalo Pérez Martel, casa originaria de Francia, establecida en Aragón, y después en Sevilla desde la conquista (PELLICER, *Memorial por la familia Martel*).

<sup>4</sup> Carta de don Fernando Sarmiento de Ayala, hijo del conde don Guillén, en Sevilla, año de 1576.

<sup>5</sup> *Ibidem*.



do cuanto quería se le consentía.<sup>1</sup> Palabras terminantes del manuscrito que tenemos presente.

Este malandrín, pues, que con dos carabelas andaba salteando y amedrentando las islas, llega a Las Isletas de Canaria; atraviesa aquellos arenales con su gente; encuentra la caravana de Rufina de Tapia, todavía joven y hermosa; pregunta qué era aquello. Dícenle que la hija del gobernador del Hierro, que se embarcaba. El bellaco muy bien lo sabía y había estado acechando la ocasión; pero, como era portugués y desease honra, echó mano con su gente, e tomóla y metióla en una ermita que se dice de Santa Catalina y por fuerza húbola.<sup>2</sup>

El fruto de este increíble rapto, profanación u honra, (que era lo que se iba buscando), fué doña Beatriz de Saavedra, la misma a quien el conde don Guillén, estando en Canaria, amó, cortejó y rindió hasta conseguir de ella favores no debidos. En aquel tiempo la Iglesia no había anulado todavía los casamientos ocultos. Doña Beatriz, quizá sin tener presente el parentesco que mediaba, persuadida del amor, creyó que su vida maridable con el conde era un matrimonio clandestino; y aun el mismo conde no estuvo lejos de creerlo. Nacieron de esta alianza: 1.º don Fernando Sarmiento Peraza de Ayala, fidedigno escritor de estas anécdotas; 2.º doña Ana, y 3.º doña Catalina.

Estaba tan atropellada en aquel siglo la vía legítima de dar hombres a la sociedad, podía tanto el abuso de los amantes poderosos sobre la flaqueza de las mujeres sensibles y eran tales los males de los matrimonios clandestinos, que el conde don Guillén se desentendió de todas sus obligaciones para con doña Beatriz de Saavedra y, por dar gusto a sus parientes, trató de secreto otras bodas, al tiempo que debían publicarse las que estaban ocultas bajo el velo de la amistad.

A este fin pasó a La Gomera; dejó en Canaria a la madre con sus tres hijos; navegó a España y se casó en Jerez de la Frontera solemnemente, año de 1514, más por política que por amor, con doña María de Castilla, su prima hermana, hija de don Pedro Xuárez de Castilla, corregidor de aquella ciudad y veinticuatro de Sevilla,<sup>3</sup> y de doña Leo-

<sup>1</sup> Manuel de Noroña se hizo célebre en África por su valor, señaladamente en el socorro de la Plaza de Safi, año de 1510. (GOES, y OSORIO. apud FERRER, tomo XII, pág. 152).

<sup>2</sup> Carta de don Fernando Sarmiento.

<sup>3</sup> Don Pedro Xuárez de Castilla era hijo de Alonso Carrillo de Acuña, señor de Pinto y Carazena, y de doña Leonor de Toledo. Descendía de don Diego de Castilla, hijo natural de don Pedro el Cruel, y de doña Isabel de Sandoval. Estando este don Diego preso 55 años en Curiel, la más larga prisión de que hay memoria en las historias, tuvo dos hijos en doña Inés de Salazar, que lo fué de Gonzalo de Salazar, alcaide

nor de Ulloa y Bobadilla, hermana de doña Beatriz de Bobadilla, su madre. Habiendo el conde recibido dos millones y trescientos mil maravedís en dote, volvió tres años después a las islas con la consorte nueva y con don Pedro de Castilla, su suegro, que venía por gobernador de la Gran Canaria (1517).

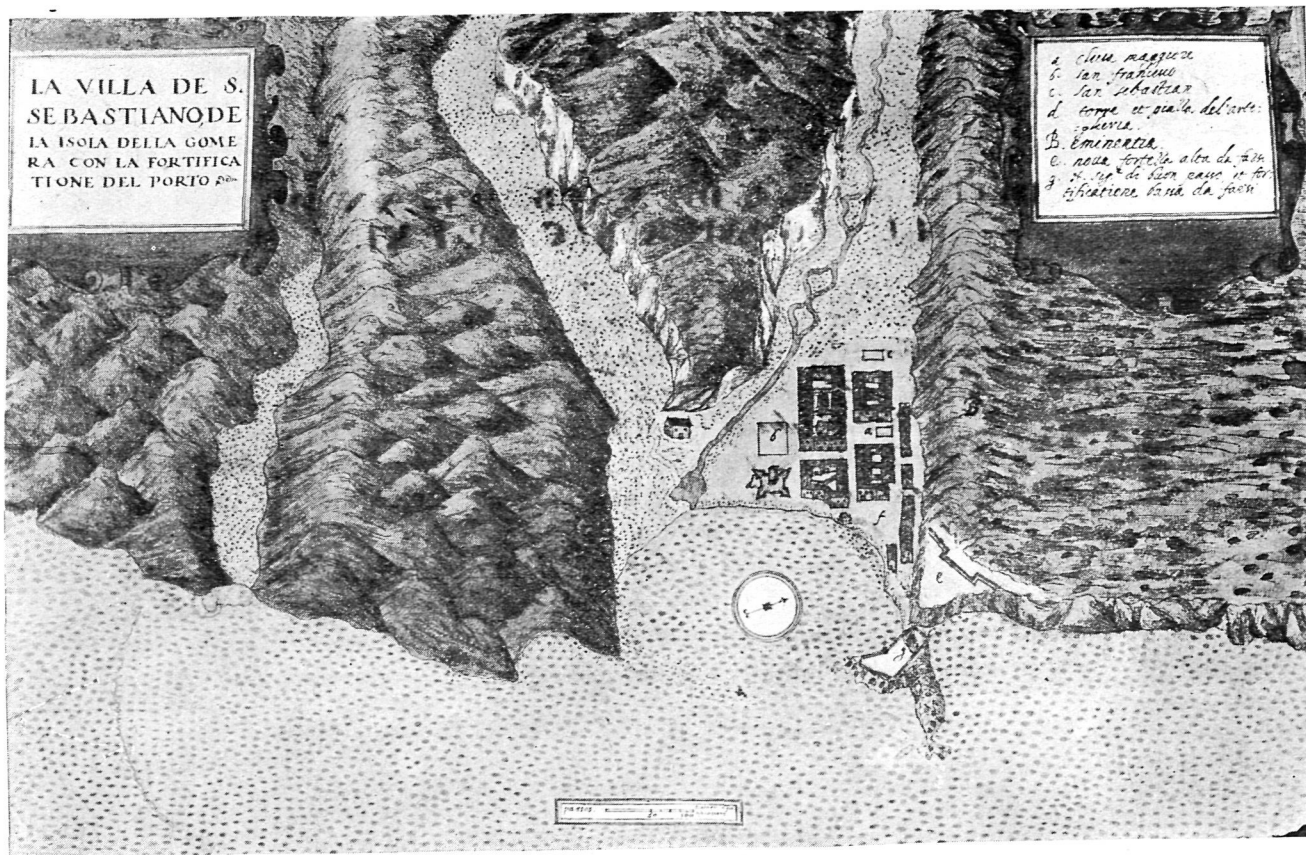
Entre tanto, la triste de doña Beatriz de Saavedra, que se había transportado a La Gomera para esperar a su misterioso marido, sabe allí que don Guillén no retornaba sino como en triunfo con otra mujer rica, a quien había dado públicamente la mano. Esta fatal nueva le abrió los ojos sobre la imprudencia de haber comprometido su honor, sin testigos y sin reserva, a la fe de un hombre feliz y, por consiguiente, inconstante. Así, perdonándole todo menos esto, tomó el partido de retirarse a la isla de La Palma a criar sus hijos, a devorar sus pesadumbres y a morir.

### 3. Viaje de don Guillén a la corte

RESIDÍA el conde en nuestras islas por los años de 1520, cuando Gonzalo Fernández de Oviedo, el cronista de las Indias, estuvo en las Canarias, pues en su historia hace honrosa mención de él, de La Gomera, del árbol del Hierro y de su virtud distilativa.<sup>1</sup> Pero es notorio que poco después pasó a España por oficio de su lealtad, y que se presentó a la corte de Carlos V con toda brillantez. A la sazón se celebraban en Sevilla (1526) las bodas de aquel emperador con la señora doña Isabel de Portugal. El conde de La Gomera gustaba de tales funciones. Asistió a ellas, y como todavía la ceremonia de la cobertura no se había establecido en calidad de tan superior preeminencia fué tratado con igualdad a los demás de la clase de grandas y ricos-hombres. Llamábanle el Gomerero, en alusión a su título; y en los *Triun-*

de aquella fortaleza: don Pedro de Castilla, que casó con doña Beatriz, hermana de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, de quienes hay descendencia en las islas de Tenerife y La Palma; y doña María de Castilla, a quien casó el rey don Juan el II con Gómez Carrillo de Acuña, primo hermano del maestre don Álvaro de Luna, asistiendo los reyes a sus bodas, día domingo 8 de junio de 1434. De esta señora descendía doña María de Castilla, mujer de don Guillén.

<sup>1</sup> *Historia Natural y General de las Indias*, libro II, cap. 9.



San Sebastián de La Gomera  
Por L. Torriani (1590)



Roque El Cano, en Vallehermoso  
(La Gomera)

fos nupciales, que escribió entonces Basco Díaz de Frenegal,<sup>1</sup> no sólo se pondera lo mucho que el conde don Guillén supo distinguirse en los reales cortejos, sino que el mismo autor asegura haber sacado de pila a don Diego, su hijo, que fué después su sucesor.<sup>2</sup>

Distinguióse igualmente en su villa de San Sebastián de La Gome-  
ra, con la fundación que hizo en 1533 del convento de religiosos de  
San Francisco, de quien fué siempre muy devoto. Ya en vida de su  
abuelo Diego de Herrera habían recorrido esta isla y la del Hierro al-  
gunos varones del mismo instituto, no sin el mérito de muchas inco-  
modidades; pero no habían podido establecerse. Don Guillén, que,  
después de haber lucido tanto en la corte, llevaba de continuo el hábi-  
to de la orden tercera,<sup>3</sup> teniendo muchos hijos naturales y bastardos  
de que arrepentirse, creyó, como todos los hombres flacos y poderos-  
sos de los siglos pasados, que la fundación y patronato de un conuen-  
to serviría para satisfacción de sus culpas. Dedicólo a los Santos Reyes.

Pudo considerarse remuneración de esta piedad, ya al mayorazgo  
que fundó su suegro don Pedro de Castilla en 1535 y que entró des-  
pués en su casa por representación de la condesa doña María, su mu-  
jer, ya los dos plausibles casamientos que hicieron doña Ana y doña

<sup>1</sup> La obra aludida del andariego cura extremeño Vasco Díaz Tanco se titula *Los veinte Triumpbos* y contiene dos referentes a estas islas: el *Triumpbo canario isleño* y el *Triumpbo gomero diverso*, al que pertenecen los versos citados aquí por Viera. La edición príncipe es rarísima; una reproducción facsímil, deficiente, se publicó en 1945 por la Junta de Archivos. A. R. RODRÍGUEZ MOÑINO, publicó, precedido de un estudio, el texto de los dos *Triunfos* mencionados, afeado con bastantes erratas, en «El Museo Canario», n.º 6, 1934, págs. 11-35.—R.

<sup>2</sup> VASCO DÍAZ TANCO, *Los veinte triunfos*:

Su nombre es claro, fulgente:  
Guillén Peraza de Ayala.  
Discreto, sabio, prudente,  
Trata tan bien a su gente,  
Que es gloria, así Dios me vala.  
Es de Dios tan servidor,  
Que, hablando la verdad,  
Es digno y merecedor  
De ser rey o emperador,  
O de otra gran dignidad.  
Tiene consejo muy sano  
Este Conde esclarecido,  
Y, aunque no es muy anciano,  
Ningún otro más humano  
Jamás he visto ni oído.

<sup>3</sup> P. QUIRÓS, *Milagros del Santísimo Cristo*, cap. 12.

Catalina, sus hijas, tenidas en la sin ventura doña Beatriz de Saavedra. Doña Ana casó en La Gomera con Diego Prieto Melián, sujeto distinguido; y doña Catalina en La Palma, con Juan Alonso Carrasco, regidor de esta isla y natural de Jerez de los Caballeros.<sup>1</sup>

#### 4. Sus pretensiones. Sus cuidados domésticos

**T**ODAVÍA estaba el conde don Guillén en Sevilla en 1538, pues a 19 de enero de aquel año daba sus poderes a Hernán López de Chávez y a Diego de Morales, para que pusiesen pleito a los bienes de Gonzalo Pérez Martel, sexto señor de Almonaster, su rebisabuelo, padre de su abuelo Fernán Peraza.<sup>2</sup> Y no bien había vuelto a nuestras islas, cuando vinieron a inquietarle nuevas esperanzas y pretensiones. Porque, habiéndose extinguido la varonía de los señores de Salvatierra y Ayala en la línea mayor, se lisonjeó que, como tataranieto del mariscal Pedro García de Herrera, señor de Ampudia, tenía conocido derecho al mayorazgo, en fuerza de sus cláusulas de agnación.<sup>3</sup>

Para entablar esta pretensión delicada, quiso volver a la Península. Llegó a Tenerife y, como si fuese a una conquista, hizo su testamento político en la ciudad de La Laguna (1 de marzo de 1544).<sup>4</sup> Decía que era casado con doña María de Castilla y que eran sus hijos y de la dicha su mujer: 1.º don Gaspar de Castilla, a quien dejaba desheredado por haberle puesto cierta demanda. Esto decía el que iba a poner pleitos mayores; 2.º don Luis Peraza de Ayala; 3.º don Melchor de Aya-

<sup>1</sup> Juan Alonso Carrasco era caballero notorio, y así en Jerez como en La Palma se le guardaron sus preeminencias, no llevándole blanca de la carne ni derecho de la sisa.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por la familia Martel*, fol. 14, 6.

<sup>3</sup> Pedro García de Herrera tuvo dos hijos con su mujer doña María de Ayala y Sarmiento: Pedro García de Herrera, que llevó la casa de Salvatierra, y Diego García de Herrera, señor de las Canarias, abuelo de don Guillén.

<sup>4</sup> Sobre los condes de La Gomera y sus descendientes, cf., D. V. DARIAS Y PADRÓN *Notas históricas sobre los Herreras en Canarias*, «El Museo Canario», n.º 2, 1934, páginas 43-77, continuadas en *Los condes de La Gomera*, Santa Cruz de Tenerife, 1936 y en ÍDEM, *Ampliaciones y rectificaciones*, «Revista de Historia», VII-VIII, 1941-1942, *passim*, y separata aumentada; J. PERAZA DE AYALA, *El linaje español más antiguo en Canarias*, «Revista de Historia», V-VII, 1933-1939, *passim*. El primogénito del matrimonio solemne de don Guillén fué don Luis: cf. J. PERAZA DE AYALA, *El testamento del primer Conde de La Gomera otorgado en Sevilla en 1531*, «Revista de Historia», VII, 1941, págs. 213-217.—R.

la; 4.º don Sebastián; 5.º don Diego; 6.º don Pedro de Castilla; 7.º doña Leonor de Ayala.<sup>1</sup> Nombraba hijos en legados que les hacía: 8.º a don Nicolás de Santiago; 9.º doña Inés, mujer de Lorenzo Mexía, natural de Sevilla y vecino del Hierro; 10.º doña Elvira de Santiago, monja en la Concepción de aquella ciudad; 11.º doña Catalina de Ayala, mujer que fué de Juan Carrasco; 12.º hacía mención de su yerno Diego Prieto Melián, viudo de doña Ana de Ayala.<sup>2</sup>

Frustrado el viaje por entonces, se vió el conde en la necesidad de confiar a un apoderado negocios e intereses, que, como la sangre, se enfrían cuando se trasfunden a otras venas. Estos poderes se dieron en 30 de mayo de 1544 a Francisco de los Cobos, vecino de Madrid. Pero, ¿qué mucho? El conde, que tenía que atender a otros litigios de familia, lo hizo igualmente por poderes. Si hemos de referir estas particularidades, será preciso dar algunos pasos atrás.

## 5. De doña Catalina de Ayala, su hija natural, y doña Inés, su nieta, mujer de Alonso de Llerena

**D**OÑA Catalina de Ayala sólo gozó cinco o seis años de Juan Carrasco, su marido. Perdiólo en la ciudad de La Laguna de Tenerife, y de su matrimonio le quedaron dos niñas: doña Beatriz, que murió luego, y doña Inés, nacida en 1537. Sin embargo ella se volvió a casar en la misma ciudad con un hombre que la despreció. Estando Francisco Fernández de Meneses destinado para llevar adelante la confusión de la descendencia de Rufina de Tapia, trataba muy mal a doña Catalina. No la daba alimentos. Echaba mano a las armas para herirla. La tenía reclusa bajo la centinela de una esclava. No hacía vida

<sup>1</sup> Doña Leonor de Ayala Bobadilla casó con don Nuño Tobar, teniente general que fué del adelantado de la Florida Hernando de Soto. Cuando, en abril de 1538, pasaba este conquistador a la América, dice el Inca Garcilaso de la Vega que, habiendo aportado su armada a La Gomera, alcanzó del conde, con muchos ruegos y súplicas, le confiase a él y a su mujer doña Isabel de Bobadilla, que era parienta de don Guillén, a la dicha doña Leonor, su hija natural, de edad de 17 años y de hermosura extremada, para llevarla consigo como a una hija y casarla y hacerla gran señora en su nueva conquista (*Historia de la Florida*, tomo I, cap. VIII, pág. 12; cap. XII, pág. 36.) (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> Fué hija de este matrimonio doña Isabel de Bobadilla, que casó con Martín Enrique, de quien hay sucesión.

maridable con ella. En suma, vivía mal divertido con una manceba, a quien había puesto casa enfrente de la suya, para mayor escándalo. Había mucho de esto en aquel siglo.<sup>1</sup>

El conde, que amaba a su hija tan tiernamente como el tirano marido la ultrajaba, queriendo librarla del cautiverio, solicitó el divorcio. Para ello confirió su poder a don Fernando Sarmiento, hermano de doña Catalina.<sup>2</sup> Aun encerraba esta comisión segundo objeto, porque, como abuelo de doña Inés Carrasco, pretendía sacarla de la tutela de Juan González de la Franca. La Real Audiencia decretó que, ínterin se sentenciaba aquella instancia, fuese depositada doña Inés en el monasterio de Santa Clara de La Laguna. Esta provisión tuvo la singularidad de haber sido despachada en la misma isla de Tenerife, a 24 de marzo de 1558; y, aunque es constante que en aquel año estuvieron en la ciudad de La Laguna tres oidores de la de Canaria,<sup>3</sup> confiesa don Juan Núñez de la Peña que no sabía si tuvieron audiencia en ella.<sup>4</sup> Aquí se ve claro que la tuvieron.

Llevada doña Inés al monasterio por el licenciado Bautista de Ayora, gobernador de Tenerife, se halló tan gustosa dentro de la clausura, que, aunque había entrado contra su voluntad, ya ponía buena cara a las persuaciones que le hacían sobre que fuese monja. Era mucho de temer esta santa beatería en un corazón inocente. Su tutor previno el golpe, pidiendo remoción del depósito; pero no sabían que en la casa adonde la pasaron había empeño en que la niña, con ser hermosa y heredera, tuviese vocación. Con efecto, doña Mencía de Espínola, parienta de algunas religiosas, no la dejaba hablar con los suyos ni con otras personas que la desengañasen. Se lee en el proceso original que el día en que la sacaron del convento se habían juntado los religiosos «como para capítulo», y que los que no habían concurrido solicitaron cartas de favor. Ya estaba nombrado el mayordomo de las monjas para administrar los bienes de doña Inés.

Todas estas solicitudes calmaron, así que se presentó la fundación del mayorazgo que, con facultad de Carlos V, habían vinculado Juan

<sup>1</sup> Tuvo Francisco Fernández de Meneses en doña Catalina Peraza tres hijos varones: el mayor, Bartolomé Peraza, casó en La Victoria con María García. De él descendieron muchos Perazas de Tacoronte, Victoria, Realejos, etc.

<sup>2</sup> En La Gomera a 30 de enero de 1546.— Extractos de estos poderes de don Guillén publicó «El Museo Canario», VI, 1945, n.º 14, págs. 91 y 55, pero presentan fechas dudosas.—R.

<sup>3</sup> Acuerdos Capitulares de Tenerife, libro IX, folio 128.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, cap. 9, pág. 489.



Alonso Carrasco y doña Catalina de Ayala, pues se deducía de ella que no podía suceder en el mayorazgo fraile ni monja.<sup>1</sup> ¿Por qué no se presentó más presto? Doña Inés se casó poco después con Alonso de Llerena Cabrera, regidor de Tenerife, teniente de gobernador y capitán de caballos.<sup>2</sup> Pero volvamos al conde de La Gomera, cuyos últimos años sólo ofrecen un tejido de grandes turbaciones.

## 6. Muere la condesa doña María. Ingratitud de los hijos legítimos del conde. Nuevos litigios

DOÑA María de Castilla muere por los años de 1556, con los sentimientos que veremos. Sus ingratos hijos, hechos sus adversarios, se apoderan de las rentas de La Gomera por la cesión del dote y arras que la madre les hizo y siguen pleito en Granada contra su propio padre. Don Álvaro, señor de Fuentes y de Castilleja de Tahara, toma posesión de los frutos, jurisdicción y rentas del estado, como marido de doña Beatriz de Ayala, hija del segundo adelantado don Pedro de Lugo y de doña Inés de Herrera, hermana del mismo conde don Guillén. Azotado de estas borrascas llega nuestro gomero a Madrid. Empéñase en desvanecer aquella liga ofensiva de parientes, y en parte lo consigue. Todavía existe una instrucción original con varias firmas y posdatas de letra del conde, su fecha en Madrid a 12 de junio de 1562, y comunicada a Antonio de Ascona, su apoderado, sobre lo que se debía practicar en el cobro de sus intereses. Es curiosa.

Encargábale que, en llegando a Sevilla, se viese con el licenciado Armenteros de Paz, gobernador de Tenerife y La Palma, y le acompañase y sirviese en su navío hasta llegar a las Canarias. Que, en tomando la vara del gobierno, le requiriese con la provisión de S. M. ganada a pedimento suyo, para que se le devuelvan todos los haberes y rentas

<sup>1</sup> En 15 de agosto de 1536.

<sup>2</sup> Alonso de Llerena era hijo de Alonso de Llerena el Primero, regidor de Tenerife, adonde pasó después de conquistada, y de María de Cabrera. Este Alonso lo era de Diego González de Llerena el Vermejo, y de Isabel de Medina, vecinos de Llerena; y Diego era hermano de Hernando de Llerena, conquistador y alguacil mayor de Tenerife, quien dejó a su sobrino Alonso de Llerena el Primero el vínculo y patronato de Tegueste, por lo que fué tan poderoso, que fundó tres mayorazgos con facultad de Carlos V en sus tres hijos.

que don Álvaro de Guzmán le tenía tomadas. Que dicho gobernador pasase a La Gomera y le hiciese entregar el quinto y tres por ciento de entrada, y seis por ciento de salida, que había tres años le tenían usurpados, cantidad tan considerable, que con ella sola se había mantenido la condesa. Que si sus hijos alegasen que esta señora les había hecho cesión por su dote y arras, respondiese que el pleito paraba en Granada por apelación, y que la chancillería había mandado que sólo al conde se pagasen las rentas. Que de los mil quinientos pesos que en tres años habían producido los quintos, debían ser responsables los fiadores de Gonzalo de Maya, primer juez que don Álvaro puso en La Gomera. Que se le mandasen entregar las orchillas, montes, vacas y puercos que le habían tomado durante cinco años, pagándole cada quintal de orchilla a razón de 3 ducados.

Que pida cinco esclavos que dejó la condesa y que el mismo don Álvaro se apropió. Que cobre todo el ámbar que se hubiese recogido, dando la quinta parte a las personas que lo hubiesen hallado, haciendo en otras tres el diezmo, la una para el convento de San Francisco de los Reyes, la otra para San Antonio y la otra para su apoderado. Que se digan algunas misas a diferentes santos, dando un ducado por cada una a los religiosos franciscanos. Que el juez mande parezca una demanda que don Diego de Ayala, su hijo, puso al bachiller de gramática Juan Sánchez, por el dinero, plata, oro, joyas y demás que había dejado en su poder la condesa doña María de Castilla. Que, si alguno de sus dos yernos Alonso de Llerena o Francisco Hernández de Meneses pasase a La Gomera, se les diese el diezmo de las alhajas que tiene en su poder el dicho bachiller Sánchez, como asimismo el de las orchillas, montes, etc. Que haga pintar un lienzo de tres cuartas con una Nuestra Señora y San José, para colocarlo en San Francisco. Que don Diego de Ayala y Juan Vizcaíno tomaron posesión en su nombre de la jurisdicción en 5 de octubre de 1556, en virtud de provisión de Granada, así que se les mandase entregarla. Que se diga una misa a San José para que guíe sus negocios.

## 7. Enfermedad, confesor, declaración de su hijo natural don Fernando, muerte y carácter del conde don Guillén

**P**OR aquí se puede conocer cuál era la confusión que ellos tenían y cuál la amargura que derramaban en el corazón del conde. A un mismo tiempo político y escrupuloso, adicto a sus habe-

res, devoto, perseguido de los suyos y, por decirlo así, destronado como Ludovico Pío por sus hijos y deudos. En medio de estas inquietudes enferma gravemente en Madrid. Su vejez, su dolencia, el pesar de la ingratitud de los hijos, los remordimientos de conciencia, las memorias de sus pasadas mocedades, todo vino a asediarse, como de inteligencia con su propio confesor.

Era éste un fray Miguel Diosdado, religioso de San Francisco, el mismo que, teniendo una imaginación ardiente y un empleo importante, cual era el confesonario de la condesa, había oído sus postreras palabras y recogido al morir sus últimos suspiros. Se asegura que este íntegro sacerdote no la quería absolver en aquella hora, sin que primero declarase cómo había vivido en la compañía del conde, no estando legítimamente casada. Esto aludía al matrimonio clandestino con doña Beatriz de Saavedra. Sin embargo, la condesa se negó a una acción que creía tan indecorosa para sí como perjudicial a sus hijos. Persiste fray Miguel, amenaza, trae a su socorro el cielo y el infierno, escribe de su puño la declaración que solicita, fírmala la condesa, recibe la absolución y muere.

Tal era el intrépido confesor que tenía a su cabecera el conde don Guillén al tiempo de su última enfermedad, y no fué muy diferente su conducta. En efecto, fray Miguel de Diosdado, queriendo sonsacarle un testamento en que declarase su primer matrimonio clandestino, la legitimidad de los tres hijos que en él tuvo, la nulidad de sus segundas bodas y la surrepción de las dispensas de consanguinidad que para ellas se impetraron, no sólo empezó a dudar de la salvación del conde si lo rehusase, no sólo le acordó que valía menos el ser afrentado en la presencia de los hombres que en la de Dios, sino que también le puso a la vista el ejemplar de la penitente doña María de Castilla.

A la elocuencia de estas terribles voces se rinde don Guillén y, «lleno de temor y temblor» (palabras del mismo padre Diosdado) le decía: «Padre mío, si ya la condesa se desengañó con la predicación de V. R., no quiero ser protervo. Dios es justo y nada se le esconde. Declararé mis yerros para que se dé a cada uno lo que es suyo. Escriba V. R. a mi hijo don Fernando que pase a esta corte; que me acuse a la congregación de obispos de Toledo; que ponga tachas a mi segundo matrimonio, pues, si probare que estuve bien casado con su madre doña Beatriz, haré la penitencia que me impongan, lo reconoceré por legítimo heredero y le daré licencia para que, sin incurrir en desobediencia, siga litigio contra mí».

Don Fernando Sarmiento recibió estos avisos en Sevilla, donde,

olvidado de las diversiones y grandezas del mundo, llevaba una vida pobre, desengañada y filosófica. Prueba de ello la moderación e indiferencia con que lo miró todo, respondiendo secamente que no tenía con que transitar a Toledo ni a la corte. Celebrábase en efecto aquel año [1565] un concilio provincial en Toledo, en consecuencia del general de Trento, que acababa de anular los matrimonios clandestinos.<sup>1</sup> Pero el P. Diosdado, picado contra esta flema o filosofía<sup>2</sup> que no se acomodaba a su moral, le repitió carta en 17 de junio diciéndole que estaba enojado, porque, después de haber sido molesto al conde por servirle, se disculpaba ahora con su pobreza; que mirase lo que hacía, pues él no pretendía bien temporal, sino el del alma de su padre; que se espantaba de que, pudiendo ser señor de título, lo dejase; que quisiera que los deudos cercanos del conde supiesen todo cuanto el mismo confesor sabía, para que no tratasen a don Fernando como hijo natural, sino legítimo. En fin, que no quería decir más a un hombre tan flojo, sino que pasase luego a la corte antes que su padre falleciese.

Don Fernando no pasó, y el conde falleció en la decrepitud de más de 80 años, dejando su casa y condado de La Gomera a su hijo predilecto don Diego de Ayala, y con él un manantial de disensiones domésticas entre su tropa de hijos legítimos y naturales, varones y hembras, frutos de madres conocidas e incógnitas. Cuando se fija la atención en las acciones que compusieron la vida de don Guillén Peraza, casi no se les puede señalar otro carácter que el de aquellas mismas pasiones que ordinariamente dominan en cada una de las edades de la vida del hombre. En la juventud, galanteos; en la virilidad, ambición; en la vejez, piedad; en la decrepitud, timidez; y en la muerte, pesar e incertidumbre. Pero, si se pudieran dorar los delitos, lo que Dios no permita, sería menester decir que sus galanteos, que turbaron

<sup>1</sup> Era esto en tiempo de la ruidosa prisión del arzobispo don fray Bartolomé Carranza, que, según asegura fray TOMÁS DE MAGDALENA, en su *Manual de los Dominicos*, fol. 121, había renunciado el obispado de Canarias, a que fué nombrado en un tiempo. Nadie ignora la parte que en aquella desgracia se atribuye a otro insigne varón, asimismo obispo electo de las Canarias y del propio instituto.

<sup>2</sup> No fué toda filosofía la obstinación de don Fernando Sarmiento al negarse a ir a Madrid, porque por estos años se encontraba él enredado en otro litigio para él quizás de más importancia que la herencia de primogénito de su padre, porque por estas fechas celebró matrimonio por poderes con doña Catalina de Mendoza, hija de don Íñigo Lopez de Mendoza, cuarto marqués de Mondejar; pero por la vida disipada y harto escandalosa que llevaba en Sevilla, como el matrimonio no estaba consumado, no ofreció gran dificultad el anularlo. *Biografía eclesiástica*, tomo XIII, pág. 794.—Rodríguez Moure.

algunas familias, le hicieron padre de una numerosa posteridad; que su ambición, que le precipitó a gastos y litigios, dió lustre a su persona, honores a su casa y extensión a sus conveniencias; que su piedad, que le hizo algunas veces supersticioso, le movió a levantar templo a la religión y casa a unos religiosos. En fin, que aquella timidez que alentó sus ingratos hijos a la rebelión, también sirvió para humillarle y morir como penitente. Digámoslo de una vez: don Guillén, sin ser un héroe, ni un hombre singular, ni un grande hombre, fué un hombre memorable. Creo que no se le debe otro elogio.

## 8. Idea del estado de La Gomera por este tiempo

AL tiempo de su fallecimiento, ya las dos islas de La Gomera y Hierro estaban bien pobladas, tranquilas y condecoradas de nobleza.<sup>1</sup> En la primera había tres o cuatro ingenios de cañas de azúcar;<sup>2</sup> se empezaba a fomentar la cría de gusanos de seda; se cultivaban las viñas con utilidad; se cogían en sus playas largas porciones de ámbar; se beneficiaba la orchilla mejor de todas las Canarias; se acrecentaban los ganados. En la segunda (El Hierro), como consta de documentos antiguos, florecía un largo comercio de madera; brea y pez de pino, fáciles producciones de los espesos bosques que había en ella.<sup>3</sup> También es cierto que ya se hacían vinos y buenos aguardientes, pues aquellos vecinos y los de La Gomera los embarcaban a la América en varias partidas, con otros efectos del país. Estos registros de Indias en aquel tiempo son muy notables.<sup>4</sup> Tomás Nicols, que residía entonces en Tenerife, en calidad de factor de tres célebres comerciantes de Londres,<sup>5</sup> escribió en sus memorias que un inglés de Taunton, lla-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 59.

<sup>2</sup> *Historia general de viajes*.

<sup>3</sup> DON BARTOLOMÉ GARCÍA DEL CASTILLO, su papel sobre *la Langosta del Hierro*.— Sobre los productos de La Gomera en esa época, cf. especialmente FERNÁNDEZ DURO, *Canarias en el siglo XVI. Noticia de la producción de las islas de La Gomera y del Hierro formada en 1556 por orden del conde de La Gomera*, «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid», XV, 1883, págs. 112 y ss.—R.

<sup>4</sup> Consta expresamente del libro III de provisiones y cédulas de Indias, impresas en 1595; del título de juez oficial de Indias, que residía en la isla de La Palma, a favor del licenciado Gaspar Daza Maldonado; y del arancel de derechos, cometido en 1573 a los jueces del registro de Canaria, Tenerife, Palma, Fuerteventura, Gomera, Hierro y Lanzarote.

<sup>5</sup> Tomás Locke, Antonio Hikman y Eduardo Castelin.

mado Juan Hill, fué el Noé que plantó la primera viña en El Hierro. También daban las abejas en esta isla la mejor cera y miel. En fin, el conde don Guillén dejó reparada la torre de La Gomera, empezada por su bisabuelo Fernán Peraza, admirable por su gran solidez y por ser entonces el único baluarte de aquella villa y puerto.

### 9. Del conde don Diego de Ayala, sus hermanos y casamiento

**D**ON Diego de Ayala y Roxas (desde aquí empiezan los condes de La Gomera a tomar y dejar varios apellidos), don Diego de Ayala, digo, segundo sucesor en el título y cuarto en la representación del estado, ni era el primogénito ni el segundo ni aun el cuarto entre los hijos legítimos de don Guillén; pero, con ser el quinto, era sin embargo el preferido en su afecto; derecho terrible, que nunca puede ser pacífico, aun entre los mejores hermanos. ¿Y cómo podían serlo los que habían sido malos hijos? Don Gaspar de Castilla, aunque era el mayor, se veía desheredado.<sup>1</sup> Don Luis Peraza de Ayala, como inmediato, se atribuyó el título de conde de La Gomera, por lo que Alonso López de Haro le llamaba el pretense conde,<sup>2</sup> y fray Antonio de Remesal, en su *Historia de las Indias*, «cuarto conde.»<sup>3</sup>

Don Melchor de Ayala, hijo tercero, pensando con más fina política, maquinará el modo de sorprender a don Diego el derecho al título y estado, pues estaban casados ambos con dos hermanas de la ilustre casa de Monteverde o Groenemberg, originaria de Flandes y Colonia y establecida en la isla de La Palma; el conde don Diego, con doña Ana; don Melchor, con doña Margarita.<sup>4</sup> Don Sebastián de Castilla,<sup>5</sup> hijo

<sup>1</sup> Casó con doña Luisa Ramírez. No tuvo sucesión.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 192.— Cf. la nota 4 de la pág. 410.—R.

<sup>3</sup> REMESAL, *Historia de las Indias Occidentales*, libro V, cap. 2, núm. 4.

<sup>4</sup> Ambas llevaron en dote 16 000 ducados, y fueron hijas de don Diego de Monteverde, regidor de La Palma, y de doña Águeda Socarrás y Cervellón. Don Diego lo era de Jácome de Monteverde y de doña Margarita Prus, nobles de Amberes. Él fué caballero de la espuela dorada, armado por el emperador Carlos V, según consta de su diploma dado en Wormes a 27 de julio de 1545. Doña Águeda Socarrás era hija de Gabriel de Socarrás Centellas, conquistador y regidor de La Palma, y de doña Ángela Cervellón, hija de Vicente Cervellón, de la ilustre casa de este apellido en Barcelona.

<sup>5</sup> La edición príncipe añade: «que otros llaman don Baltasar»; pero cf. el primer párrafo del capítulo siguiente.—R.

cuarto de don Guillén, tomó diversa senda, buscando más amplio teatro en el Perú, donde al instante le veremos hacer un gran papel. Don Pedro Xuárez de Castilla, hijo sexto, caballero del orden de Calatrava, tampoco se quedó en La Gomera, y vino a ser corregidor de Burgos.<sup>1</sup> Finalmente, doña Leonor de Ayala, única hija legítima, casó con don Álvaro de Fuentes y Guzmán, su pariente, tercer señor de la villa de Torralva, cuya casa tenía algunas pretensiones a los bienes de Fernán Peraza, como hemos dicho.

## 10. Tragedia y aventuras de don Baltasar de Castilla

**P**ERO, si hemos de volver al citado don Sebastián de Castilla, mejor será seguirle desde luego al Perú, con la advertencia de que, aunque su padre le llama Sebastián en el testamento que hizo en 1544, no fué conocido en la América, ni lo es por los autores, sino bajo el nombre de Baltasar.<sup>2</sup> Es verdad que por el mismo tiempo (1553) hace mención la historia de Indias de un don Sebastián de Castilla, noble, gallardo y famoso jefe de la sublevación de las Charcas contra el capitán Pedro de Hinojosa, a quien asesinó, siéndolo él mismo pocos días después por su amigo Basco Godínez.<sup>3</sup> Pero estoy muy lejos de creer que éste fuese hijo del conde de La Gomera.<sup>4</sup>

Don Baltasar, pues, a quien Antonio de Herrera siempre da el epíteto de tal, fué uno de los interlocutores más célebres en las atroces tragedias del Perú. Cuando Gonzalo Pizarro se armaba contra el virrey Blasco Núñez Vela, fué don Baltasar de Castilla el que salió de la ciudad de Lima una noche, acompañado de Lorenzo Mexía, su cuñado, y de otros caballeros, a fin de interceptar ciertos poderes a Luis Loaysa (1544); quien acompañó hasta Panamá a Pedro de Hinojosa, general de

<sup>1</sup> Casó con doña María de Castilla, su primer hermana.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 192; HERRERA, *Historia general de Indias*, década VII.— Es error. En el testamento se nombró también a Sebastián (Nota del ejemplar de Viera.—R.).

<sup>3</sup> HERRERA, *Historia general de Indias*, libro VII.

<sup>4</sup> Es otro error. Don Sebastián fué sin duda hijo del conde de La Gomera. Véase la *Historia del Perú* del INCA GARCILASO, tomo II de la última edición, cap. 29, pág. 306 (Nota del ejemplar de Viera.—R.).

la armada de Pizarro (1545); quien pasó de mensajero a la dicha ciudad, cuando rehusaba admitirles en su distrito, y aconsejó a sus habitantes desistiesen de una temeridad que podía acarrearles su destrucción; quien se pasó al servicio del presidente Gasca, luego que Hinojosa le sometió la armada, y fué nombrado capitán de infantería en el ejército del rey (1547).

Entre tanto, furioso Gonzalo Pizarro al ver que desertaban tantos soldados de su facción, hizo lo que era de costumbre en el país: cortó la cabeza a Lorenzo Mexía, yerno del conde de La Gomera.<sup>1</sup> Parece que este vecino de la isla del Hierro no había pasado a la América Meridional con su cuñado don Baltasar de Castilla, sino para ser, como él, un hombre considerable, un poblador activo y una víctima de las sangrientas turbaciones de aquel reino, rico y vicioso.

En efecto, don Baltasar perdió igualmente la vida pocos años después, en el levantamiento de Francisco Hernández Girón, con quien había tenido amistad. Cuando este tirano, poco feliz, quiso alzar en el Cuzco el estandarte de la rebelión, dió el primer estampido, entrándose en casa del hijo del conde de La Gomera la misma noche en que se celebraban las bodas de su hija doña María de Castilla con Alonso de Loaysa. Cenaba allí el corregidor y mucha gente principal. Así que don Baltasar, ocupado en servicio de las señoras, supo que el osado Girón entraba armado y escoltado de arcabuceros, se quitó de su vista. El corregidor quedó preso, y muchos caballeros que se habían puesto en su defensa perdieron la vida.

Entonces Girón, dueño de todo, buscó a don Baltasar para decirle que, si había comenzado su empresa en medio del regocijo de las bodas, era por ciertos sueños y funestos presagios que le atormentaban. Don Baltasar interpretó aquellos presagios contra sí, y trató de salirse del Cuzco para salvarse en la ciudad de los Reyes. Manda Girón a su maestre de campo que se lo estorbe. Sorpréndele el cruel Alvarado; encuéntrale en el seno una memoria en que estaban escritos los nombres de algunos sujetos, empezando por el suyo; y, sin otro motivo, le da garrote y le saca luego a la plaza. Esta infausta muerte de don Baltasar de Castilla (1553) causó un sentimiento universal en el Perú. El mismo Girón hizo las mayores demostraciones de dolor; pero se contentó con reprehender en público al pérfido Alvarado.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> HERRERA, *Historia general de Indias*. Década 8, libro I, cap. 8, pág. 71.

<sup>2</sup> HERRERA, *Historia general de Indias*. Década 8, libro VII, cap. 12, pág. 240.



## 11. De don Fernando Sarmiento

**A**SÍ, no era ya don Sebastián de Castilla el que daba más cuidados al conde de La Gomera don Diego. Dábaselos su hermano natural, que tenía grandes fundamentos para creer que él solo era el legítimo hijo de don Guillén Peraza. Tal era don Fernando Sarmiento, a quien dejamos en Sevilla con la inacción de un religioso, mientras fray Miguel de Diosdado trabajaba por su fortuna a la cabecera del moribundo don Guillén. Pero, reflexionando luego que una absoluta indiferencia sería un mal para sus sobrinos, tuvo ocasión de manifestar las cartas y declaraciones mencionadas ante el consistorio de Sevilla, probando su filiación y la de sus hermanas doña Ana y doña Catalina.

En un memorial que escribió en el siglo pasado don Alonso de Llerena y Ayala, sobre el derecho de su casa al estado de La Gomera, se asegura que don Fernando Sarmiento puso demanda en Sevilla, a fin de que no le faltase este derecho, que después cedió a su sobrina doña Inés Carrasco, mujer del licenciado Alonso de Llerena. He tenido presente la carta original que don Fernando dirigió a esta ilustre señora, fecha en dicha ciudad a 8 de noviembre de 1576. Empieza en este tono de devoción: «El Espíritu Santo sea con Vm». Acuérda la cómo era nieta del conde de La Gomera. Cuéntala la Historia de su madre, y la de Rufina de Tapia, de galante memoria, los oficios de fray Miguel Diosdado, las declaraciones de don Guillén y doña María de Castilla, la acción que ella y sus hijos podrían tener a los bienes del estado, «y que en lo sucesivo no se dijese que eran tan bastardos como los otros hijos del conde».

## 12. De don Luis Peraza y pleito de Ampudia

**P**ERO, a la verdad, de esta carta sólo se infiere que la probanza que don Fernando Sarmiento hizo en Sevilla se ciñó puramente a manifestar este honor, apuntando de paso la pretensión que tenía su casa desde entonces al famoso estado de Ampudia. Y, con efecto, habiendo fallecido don Atanasio de Ayala y Roxas, conde de Salvatierra, sin hijos de legítimo matrimonio, se vió que don Luis Pera-

za de Ayala, que era caballero del orden de Santiago y se llamaba conde de la Gomera, puso pleito de tenuta (1575) al referido estado de Ampudia, Villacidaler y su tierra, en calidad de hijo mayor legítimo del conde don Guillén y en desempeño de la intención con que había su padre demandado desde 10 de abril de 1562.

Hallábase rebisnieto varón del mariscal Pedro García de Herrera, en quien había fundado el rey don Juan el II aquel mayorazgo con cláusulas de agnación rigurosa. Pero don Francisco de Sandoval y Roxas, que se llamaba y era marqués de Denia, conde de Lerma, virrey de Valencia, gentilhombre de cámara de Felipe III, su primer ministro y su valido despótico, se hallaba también por otra parte descendiente varón de varón de su sexto abuelo el adelantado mayor de Castilla Diego Gómez de Sandoval, cuya línea (decía) era llamada siempre que faltasen varones de mayor en mayor del dicho mariscal su hermano uterino.

¿Por ventura podría don Luis contrarrestar el poderío de un hombre que sólo dejó de hacer temblar la España y la Europa cuando fué duque y cardenal? Don Luis murió en 1591 sin ser señor de Ampudia ni dejar hijo varón de su matrimonio con doña Marina de Truxillo.<sup>1</sup> Salió al pleito don Melchor de Ayala, hijo segundo del conde don Guillén, y poco después su hijo mayor el conde de La Gomera don Antonio de Ayala y Roxas, en cuyo tiempo veremos el extraño éxito de esta demanda.

Entre tanto era feliz el conde propietario don Diego en que sus hermanos legítimos se ocupasen en las rencillas de Ampudia, y que su hermano natural don Fernando Sarmiento no tuviese el genio vehemente y activo del padre Diosdado, carácter que sostuvieron algunos otros religiosos de La Gomera mejor que el conde, en la invasión que vamos a referir.

### 13. Invaden los hugonotes La Gomera

**D**ESDE mediado el año de 1570 habían cruzado sobre aquella isla y la de La Palma diferentes piratas franceses que los hugonotes de la Rochelle enviaban para interceptar nuestro comercio

<sup>1</sup> Don Luis Peraza de Ayala tuvo de este matrimonio a doña María de Castilla, que casó con Hernando Esteban Guerra, tercer poseedor del Valle de Guerra, de quien descienden los de esta noble casa en Tenerife. Hoy la posee don Fernando de la Guerra, marqués de la Villa de San Andrés, etc.

de la América. Uno de ellos fué Jacques de Soria, bravo normando que, siendo subalterno del almirante Coligny (aquel gran talento, enemigo de Felipe II, de la religión de Francia y de las posesiones de España), venía mandando cinco velas.<sup>1</sup> Habiendo, pues, atacado y rendido a la vista de La Gomera el «Santiago», nave portuguesa que acababa de salir del puerto de Tazacorte, dió muerte atroz a los célebres 40 jesuítas que, capitaneados por el padre Ignacio de Azevedo, iban a las misiones del Brasil. En otro libro daremos noticias más circunstanciadas de este martirio.

Jacques de Soria arribó poco después a La Gomera con su armada, trayendo bandera de paz. Dejó allí los portugueses prisioneros; y asegura el cardenal Cienfuegos que el conde don Diego alcanzó entonces de los franceses la sotana de uno de los jesuítas sacrificados, cuyas reliquias estuvieron en veneración entre aquellos pueblos.<sup>2</sup>

Al año siguiente (1571) se dejó ver segunda vez sobre estos mares otro pirata que, montando la misma capitana, era digno sucesor de Jacques de Soria. Juan Capdeville, bearnés, hombre osado, también hugonote y que espantaban con su nombre las islas, se presentó delante de la villa de San Sebastián de La Gomera el día 24 de agosto, llevando cinco naves, cuatro francesas y una inglesa. No pudo resistirse el desembarco. Retiráronse los naturales la tierra adentro, y los enemigos saquean, queman y destruyen gran parte del lugar.<sup>3</sup>

Entonces sucedieron aquellos prodigios de constancia cristiana que el obispo de Mantua y el P. fray Luis Quirós refieren de sus hermanos los religiosos de La Gomera.<sup>4</sup> No sólo fray Bernardino Ramos, que era guardián, sino también sus súbditos, se habían sorprendido tanto con la inopinada invasión, que huyeron, abandonando el convento, la iglesia y la sagrada eucaristía. Fray Antonio de Santa María se avergüenza a muy pocos pasos. Vuelve a la villa revestido de celo, corre al sagrario, consume las santas formas, pero cae en manos de los

<sup>1</sup> Jacques de Soria fué el primero de los piratas franceses que, llevado a la América por el traidor Diego Pérez, saqueó la Margarita y puertos de la costa de Venezuela en 1555 (CASTELLANOS, *Varones Ilustres de Indias*, parte I, pág. 314).

<sup>2</sup> *Vida de S. Francisco de Borja*, libro V, cap. 11.

<sup>3</sup> Estas dos visitas, tan diversas, de los piratas franceses a La Gomera han sido descritas con nuevos materiales por A. RUMEU DE ARMAS, *La expedición misionera al Brasil martirizada en aguas de Canarias, 1570*, «Missionalia Hispánica», IV, 1947, 329-381.—R.

<sup>4</sup> QUIRÓS, *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*, cap. 12.— De estos mártires de la isla de La Gomera hace mención el *Martirologio Franciscano* el día 30 de diciembre. *Biografía eclesiástica*, tomo XIII, pág. 28.—Rodríguez Moure.

hugonotes al salir de la iglesia. Ya habían cogido al cura y otros vecinos. Todos fueron llevados a bordo de la capitana, sin que cesase fray Antonio de predicarles, exhortándoles al martirio. Pasados seis días, los sacaron de la bodega para disputar sobre dogmas. Trasládanlos después a otro bajel, cárganlos de golpes y bofetadas, los hieren, los desnudan, los atan y arrojan al mar con pesadas piedras al cuello.

El que primero murió ahogado fué el cura, luego el religioso, luego a escopetazos y botes de lanza los otros prisioneros. Entre tanto, fray Diego Muñoz, que había quedado en el convento recogiendo las imágenes, ornamentos y alhajas, se ve rodeado de enemigos. Lleno de santo arrojo reprehende a los herejes sus ultrajes; ellos tratan de castigar los suyos. A esta bulla salta un donado llamado Miguel o Gumiel (como dice el obispo de Mantua), que hasta entonces había estado escondido y, queriendo defender la vida de su compañero, son ambos víctimas de la saña de los piratas, que echaron sus cuerpos al mar. Algunos naturales los recogieron y dieron sepultura.

A este tiempo ya el conde había acaudillado el paisanaje y, marchando con él impetuosamente, se echó de golpe sobre la villa, de manera que los enemigos, no osando resistir el acometimiento de los valerosos gomeros, se fueron embarcando de tropel, dejando muchos muertos en la ribera.<sup>1</sup>

#### 14. Repárase la fortaleza de la isla

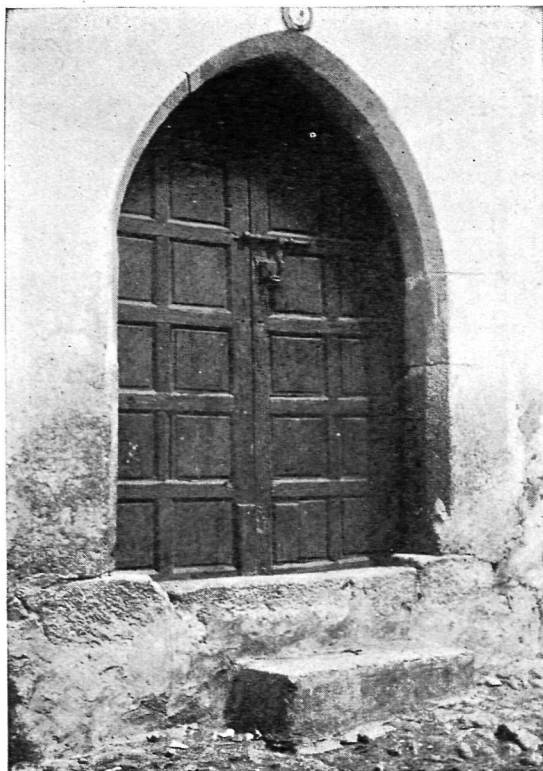
**T**AL fué el día de San Bartolomé que dieron a nuestros gomeros los hugonotes. ¿Sabrían ellos acaso cuál se les esperaba en Francia para el año siguiente?<sup>2</sup> Quemáronse en este desembarco los archivos de aquella triste villa. Fué menester reedificar el convento y acrecentar la fortaleza. Para esto se le dió facultad al conde en Madrid a 13 de octubre de 1578. Decíale Felipe II «que, considerando cuánto convenía se añadiese un cubo, o caballero, en torno de la antigua torre y cañón fuerte de la isla, donde se pudiese plantar la artillería que poco antes le había enviado, no sólo por el peligro a que estaba expuesta aquella tierra de ser saqueada de navíos luteranos

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, pág. 491.

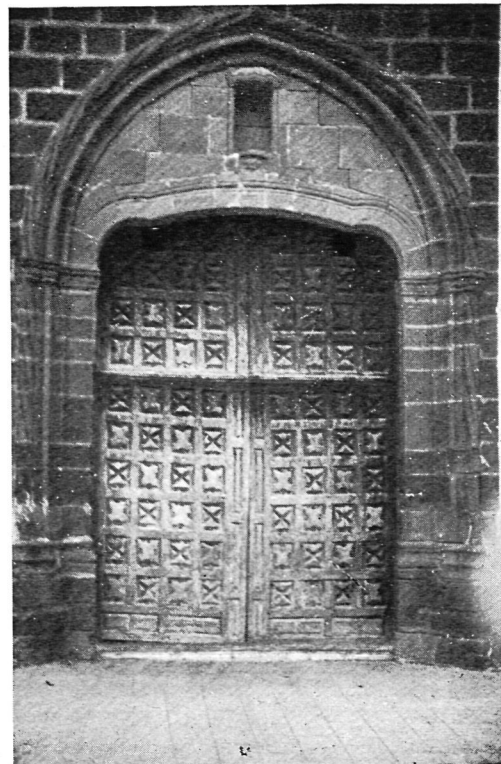
<sup>2</sup> La execrable matanza de San Bartolomé, sucedida en 1572. En ella murió Coligny con otros 40 000 franceses.



Iglesia parroquial de San Sebastián de La Gomera



Puerta de la ermita



Puerta de la iglesia parroquial

San Sebastián de La Gomera

que acudían allí de ordinario, sino también por la seguridad de la navegación a las Indias, había acordado se hiciese dicha obra. Que la mitad de los tres mil ducados que se hacía cuenta costaría sería de la del real erario, y la otra del conde y de la isla. Que los 1 500, por lo tocante al real erario, se sacarían de la licencia que le concedía para que pudiese enviar a Nueva España desde estos reinos, o del de Pottugal, Cabo Verde o Guinea, cien esclavos negros, la tercera parte hembras, sin pagar otros derechos que los del nuevo almojarifazgo de Sevilla. Que el producto se pondría en La Gomera, con el de la isla y el conde dentro de un arca de tres llaves, que habían de tener tres vecinos naturales, nombrados por don Juan de Leyva, gobernador de Tenerife y La Palma, quien pasaría a poner la primera piedra en dicho cubo, conforme al diseño que había trazado Fracín, ingeniero de S. M.»<sup>1</sup>

### 15. Galeones de la América y el gran marqués de Santa Cruz en La Gomera

CADA instante se comprobaba el concepto que de la importancia del puerto de La Gomera tenía entonces la corte. En 1580 arribó a aquella isla el navío de Juan Martín de Recalde, que conducía los galeones de la América. El conde le dió todo el favor y ayuda de que necesitaba. Había aportado allí al mismo tiempo el gran marqués de Santa Cruz con las naves destinadas a socorrer la flota contra la escuadra de Strozzi, siendo gloria de La Gomera haber tenido por morador al almirante de las Indias, al descubridor del Nuevo Mundo, a Cristóbal Colón, y por su huésped al invicto general de las galeras de España, al héroe de ambos mares, a don Álvaro de Bazán.<sup>2</sup>

Dándose el rey por bien servido del conde, le escribió con este motivo una carta gratulatoria, en que le manifestaba su confianza, le

<sup>1</sup> *Memorial por el conde de La Gomera, en 1666.*— Cf., sobre las fortificaciones de La Gomera, SERGIO BONNET, «*La feudal Torre del Conde*», ya cit. en la nota 3 de la pág. 115 de este volumen.—R.

<sup>2</sup> Si no en La Gomera, en Canarias había estado don Álvaro en varias campañas muy anteriores, al comienzo de su gloriosa carrera (1555-1558). En 1580 tenía la misión de conducir a Lisboa la flota portuguesa de la India, no la castellana de América. Cf. A. RUMBU DE ARMAS, *Don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, en las Canarias*, «*Revista de Historia*», XIII, 1947, págs. 1-12.—S.

aseguraba de su memoria y le ofrecía mercedes. Encargábale aplicase su celo a facilitar la salida de dicha embarcación y galeones, a fin de que retornasen a España en conserva de los navíos que iban a convoyarlos. Pedíale, finalmente, que reclutase en las islas algún número de marineros que, sirviendo desde luego en ellos, pudiesen hacerlo después en la expedición a las Terceras, según se meditaba.<sup>1</sup> De este modo contribuyeron las Canarias a tan gloriosa empresa y quedó La Gomera más al abrigo de los insultos.

## 16. Ingleses en La Gomera

**P**ERO no eran solos los piratas franceses los que hacían semejantes ensayos de poder. La nueva marina inglesa, su competidora, y Francisco Drake, su primer héroe, después de haber dado la vuelta al globo y revuelto las posesiones españolas de la América, había venido en 1585 a bloquear y atemorizar nuestras islas con una armada de 80 velas. En vano intentó un golpe de mano en La Palma; en vano estuvo amenazando La Gomera. Su conde la supo defender y aun despachó varios avisos a Tenerife, porque algunos desertores aseguraban que el designio de Drake era saquearla y llevarse mil botas de vino para endulzar su viaje al estrecho de Magallanes y costas del Perú.<sup>2</sup> No obstante, ya veremos, a pesar de muchos mal informados historiadores, cuán erradas le salieron siempre estas cuentas en las Canarias a aquel terrible inglés y cómo conocieron sus paisanos que era más fácil o más cómodo hacer en ellas el comercio que la guerra por vinos. Con las mismas miras hicieron los galos en Italia su primera irrupción.

Drake visitaba nuestras islas y al conde de La Gomera casi todos los años. En 4 de mayo de 1587 se pusieron sobre la del Hierro cinco galeones de su armada y, aunque lejos de haber cometido ninguna hostilidad, quisieron tener trato con los naturales, so color de católicos e irlandeses; despachó el conde aviso pronto a Tenerife, que se leyó en

<sup>1</sup> Esta carta fué escrita en Lisboa a 26 de enero de 1581.

<sup>2</sup> Libro 16. Acuerdos de Tenerife, fol. 140.

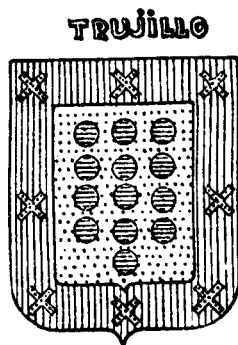


su ayuntamiento.<sup>1</sup> Así no fueron éstos los reverses más efectivos que recibió entonces La Gomera.

## 17. Enajena el conde don Diego parte del estado. Enlaces con la casa de Peña. Hijos que deja

**D**ON Diego de Ayala, que con tanto crédito había defendido el estado de los enemigos y de los propios, comprando de don Guillén, su padre, la isla del Hierro y recuperando de don Álvaro de Fuentes el señorío y jurisdicción de La Gomera, que ocupaba (en 1567) por precio de 18 054 ducados, parece que no pudo defenderlo por último de los derechos de su hermano don Melchor, muerto en 1566. Él traspasó, según Alonso López de Haro, el título de conde y una parte del señorío de la tierra a los hijos del mismo don Melchor de Ayala.<sup>2</sup> Otra dejó adquirir a los herederos de Antonio de la Peña, su vasallo, pero su acreedor. Dos de estas herederas adquirieron todavía más, pues se casaron con dos condes: doña Leonor de la Peña con don Antonio de Roxas y Sandoval, hijo de don Melchor de Ayala; y doña Inés de la Peña con don Gaspar de Castilla y Guzmán, hijo de don Diego.<sup>3</sup>

Además de este su primogénito, había tenido don Diego otros seis hijos en la condesa doña Ana de Monteverde: 2.º don Diego de Ayala; 3.º don Guillén Peraza de Ayala; 4.º doña Águeda de Monte-



<sup>1</sup> Libro 17. Acuerdos de Tenerife, fol. 31.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 192.

<sup>3</sup> Las referidas doña Leonor y doña Inés de la Peña eran hermanas de doña Marcelina y del licenciado don Francisco de la Peña, racionero de Sevilla, digno de memoria por haber fundado en esta iglesia una capellanía para sus parientes que pasasen a estudiar allí. Todos fueron hijos de Gonzalo de la Peña Saavedra y de María de Mena, y descendientes de Pedro de Almonte de la Peña, regidor de Tenerife, y Juana Fernández, su mujer. NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, pág. 391.

verde; 5.º don Sebastián de Ayala; 6.º doña María de Castilla; 7.º doña Polonia de Castilla.

## 18. Toma el título de conde su sobrino don Antonio de Roxas, que transige el pleito de Ampudia

**M**UERTO el conde don Diego con esta nota de enajenador del estado, la cual ha ajado su memoria, tomó el título su sobrino don Antonio de Roxas, más conde, más señor y más ambicioso de gloria que su tío, pero no menos enajenador de los derechos de la varonía de su casa. Él había seguido el pleito de tenuta con el gran duque de Lerma, sobre el estado de Ampudia y Villacidaler; y ya estaba para sentenciarse, cuando de repente, renunciando a sus esperanzas y a los laureles del combate, le vieron las Canarias otorgar en Madrid, a 3 de enero de 1597, una escritura de transacción, en que por sí y con poderes de don Alonso Carrillo de Castilla y del padre Gabriel de Castilla, sus hermanos, «cedía al duque de Lerma, marqués de Denia, y a sus sucesores por línea recta de varón el derecho que tenía a los estados referidos». Asimismo se obligaba por su parte el duque a dar al conde don Antonio «500 ducados de renta cada año en juro situado en Sevilla, o sobre todos sus estados, obteniendo facultad real para ello».

Es verdad que el pleito de tenuta se sentenció aquel mismo año en el consejo a favor del duque; pero como el juicio de propiedad, remitido a la chancillería de Valladolid, era lo que le daba más cuidado, se concluyó el ajuste, confesando el conde de La Gomera, por escritura pública, que el duque tenía fundado a su favor, con facultad real el censo, de que le daba carta de pago;<sup>1</sup> transacción paliativa que dejaba vivo todo el derecho de los hijos varones del difunto conde de La Gomera don Diego de Ayala.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito sobre los estados de Lerma, etc.*

<sup>2</sup> Al tiempo que el duque de Lerma ganó este mayorazgo de Ampudia, estaba poseído de acreedores por más de 14 millones de maravedís de principales de censo y réditos, que estaban sobre él con facultades reales. El duque tuvo que libertarlo, adquirió en él las alcabalas y fundó una iglesia colegial.

19. Va de presidente y capitán general de Guatemala. De su viuda la condesa doña Leonor de la Peña.  
División del estado

CON todo eso, parece que el duque de Lerma no dudó hacer nuevo favor al conde don Antonio, en galardón de su sacrificio. La América le vió presidente y capitán general de Guatemala, en donde murió sin sucesión.<sup>1</sup> Entonces se desmembró el estado de La Gomera en más trozos que la Polonia en nuestros días. Su viuda, la condesa doña Leonor de la Peña y Saavedra, habiendo rematado la cuarta parte de él por su dote, la dió también en dote a doña Ana de la Peña, su sobrina, cuando casó con don Luis Fernando Prieto de Sá, regidor de Tenerife. Los demás derechos hereditarios de cuartos y tributos los dejó por su testamento (1635) a la misma doña Ana y a doña Francisca de la Peña, su hermana, mujer del capitán Francisco del Hoyo.<sup>2</sup>

20. Del conde don Gaspar. Vinculación del Hierro en su hermano don Diego de Ayala

MIENTRAS los representantes de la casa de Peña se llamaban señores de La Gomera y don Gaspar de Castilla, hijo primogénito del conde don Diego, volvía a reintegrar su línea en

<sup>1</sup> El conde don Antonio de Rojas se apellidaba don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas. Fué nombrado gobernador de la provincia de Chuquitos en el reino del Perú. De este gobierno pasó de capitán general de Guatemala, donde hizo mucho bien, fué acusado injustamente, y el virrey de Méjico mandó visitador, el que lo suspendió y residenció; pero, hallándolo inocente, le restituyó en su cargo muy honoríficamente, y gobernó hasta 1626, en que falleció. COROLEU, *América*, tomo I, pág. 302.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Doña Ana y doña Francisca de la Peña eran hijas de Antonio de la Peña Zamora y de doña Marcelina de la Peña, hermana de la condesa doña Leonor. Otro hijo de doña Marcelina fué el capitán don Antonio de la Peña, regidor de Tenerife, de cuya sucesión se dará noticia en otro lugar. Su tía doña Leonor le había dejado algunos legados; pero consta por testamentos que los condes de La Gomera tomaron lo que poseía esta línea en aquella isla. Hoy la representa don Lope de la Guerra y Peña, regidor de Tenerife.

este título, se advirtió otra notable subdivisión en el estado. Don Diego de Ayala y Roxas, hermano segundo del conde don Gaspar, había casado con su sobrina doña Margarita de Castilla y Monteverde, hija de don Alonso Carrillo (hermano de don Antonio, el conde presidente) y de doña Leonor de Toledo. Así que, teniendo derechos en el estado por sí y por su mujer y hallando tan ocupada de señores la isla de La Gomera, se apropió la del Hierro, la vinculó y obtuvo en 1615 facultad real para erigir este señorío en mayorazgo.

## 21. Invaden La Gomera los holandeses

**T**AL era el sistema de las cosas en 1610, cuando don Gaspar de Castilla Guzmán y doña Inés de la Peña se decían cuartos condes de La Gomera. Este era el bajo imperio de esta familia. Sin embargo, aquel intermedio que hubo entre el conde presidente y el conde don Gaspar es una época célebre en La Gomera, por haber sucedido entonces (1599) la famosa invasión que ejecutó allí la armada holandesa en número de 76 naves, al mando de Pedro Van der Does. Estos valerosos rebeldes, que ya se veían poderosos en el mar, conociendo que para la idea que seguían de apoderarse del comercio de Oriente y Occidente era muy importante algún puerto de las Canarias, se echaron ansiosos sobre la isla de La Gomera con sobradas fuerzas para subyugarla y oprimirla. Ya el año antecedente habían tomado una de las Azores. Pero la inmortal gloria y singular valor de los gomeros en la defensa de la patria parecerá sin duda menos sospechosa, celebrada por una pluma que no se interesaba en ella. Los gomeros, que merecían entonces un Tucídides, sólo tuvieron al maestro Gil González Dávila. Véanse aquí sus expresiones.

«En el año de 1599, la liga de las islas de Holanda y Zelanda bajó con armada de 76 navíos y 10 000 hombres de guerra y acometió las islas de Canaria. Los de la tierra se pusieron en defensa con tanto esfuerzo, que al enemigo le retiraron al mar con pérdida de su general y gente. Lo que pasó en la isla de La Gomera, que es una de las Canarias, y del valor de aquellos buenos vasallos, es justo quede en memoria.

«Sucedió un martes, 13 de junio de 1599, habiendo echado en tierra el enemigo siete compañías de mosqueteros, piqueros y arcabuceros y desembarcado 150 hombres mosqueteros, que a un mismo tiempo marchaban con los demás a la sorda, por diferente camino, sin son

de caja. Los de la villa enviaron siete soldados de los suyos que reconociesen el paso del enemigo, y en particular la manga de 120 y, si viesan la ocasión, acometiesen. Así lo hicieron en la ladera que está sobre el puerto, cerca de la ermita de San Sebastián, y les ganaron las armas, sin haber muerto ni peligrado ninguno; sólo salieron los cinco de ellos heridos.

«Estuvo el enemigo en las islas haciendo el daño que pudo hasta 8 de julio. Los naturales le mataron más de 2 000 hombres y con el artillería le echaron al fondo la capitana y algunas lanchas y vasos».<sup>1</sup> Sin duda que ver espartanos en La Gomera es uno de los más bellos espectáculos de la historia moderna de nuestras islas.

Reservamos para otro libro dar noticia puntual de lo que sucedió en la Gran Canaria, adonde se dirigió este armamento después que le salió tan mal su tentativa en La Gomera. ¡Qué equivocado escribía el autor de la *Historia metálica de Holanda*, cuando sienta que el almirante Van der Does tomó y saqueó la Villa de La Gomera!<sup>2</sup> Sólo es cierto que los holandeses quemaron la ermita de Santiago, en el distrito de Alajeró; que maltrataron la antigua torre, en donde se solían guardar los caudales de las flotas de Indias que se refugiaban allí, y que se llevaron la artillería, los archivos de la isla y la campana mayor de la parroquia.

## 22. Invasión de los berberiscos en La Gomera

TAMBIÉN se sabe que otra escuadra de 14 buques batió infructuosamente aquel puerto en septiembre de 1617, durante algunos días.<sup>3</sup> Pero no fueron los gomeros tan favorecidos de la fortuna contra los argelinos, como contra los holandeses. La idea de cautiverio, el nombre de moros, de sarracenos y piratas servían entonces como de rémora que cortaba muchas veces el valor de nuestros

<sup>1</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Grandezas de Madrid*, pág. 52.

<sup>2</sup> BIZOT, *Histoire Métrallique*, Verb. Gomera.— De este asalto holandés a las Canarias hay impresas varias relaciones contemporáneas, ya en Sevilla, ya en Londres y, acaso, en Holanda. Daremos nota de las que conocemos y de algunos trabajos referentes al mismo episodio al pie del capítulo en que Viera trata del saco de Las Palmas.—R.

<sup>3</sup> Una armada inglesa hizo escala pacífica en La Gomera para repostarse en fecha aproximada a ésta; y será la misma aquí mencionada, apreciada su actuación de modo diverso. Cf. DARIAS Y PADRÓN, *Los condes de La Gomera* cit., pág. 63.—S.

canarios. Ya hemos referido la invasión que ejecutaron cinco mil berberiscos en Lanzarote, año de 1618, y cómo, después de haber hecho allí terribles males, se echaron victoriosos sobre La Gomera, desembarcando sin mucha oposición.

Aunque los habitantes se habían refugiado a los montes, no dejaron de llevarse algunos cautivos que cogieron en la cueva de Vargas, dentro del barranco de la Villa. A una vieja que no había tenido bastante vigor para huir la llevaron los bárbaros a las playas y, enterrándola en la arena hasta la cintura, la hicieron blanco de sus bocas de fuego.<sup>1</sup> Saquearon la Villa de San Sebastián. Desmantelaron la torre; quemaron las casas de los condes, los archivos, los edificios principales. Algunos años antes se habían levantado dos piadosos, esto es, dos conventos de religiosos mendicantes: el uno de padres dominicos en el valle de Hermigua de La Gomera, dedicado a San Pedro Apóstol, en 18 de marzo de 1611, y el otro de padres franciscanos en la Villa de Valverde, la capital del Hierro, con algunas limosnas.

### 23. Vinculación del condado de La Gomera. Casamiento del heredero con doña María Vandale

**A**QUELLAS ruinas mal reparadas, la grave demanda sobre los derechos de quintos que el señor Gilimón de la Mota, memorable fiscal del rey, había puesto a los sucesores de doña Inés Peraza; la desmembración del estado de La Gomera [1608]; todo esto junto obligó a don Gaspar de Castilla a pedir facultad para vincularle. El rey se la otorgó en Aranda, a 10 de junio de 1610. Todavía hizo más, porque trató de fortificarse por fuera, buscando para su hijo un casamiento ventajoso. Su política puso desde luego los ojos en la isla de La Palma. Las alianzas matrimoniales habían de hacer la opulencia de esta familia, pobre e ilustre, y la opulencia debía empezar, a modo de la casa de Austria, por una señora de origen flamenco. Ya don Diego de Herrera, su padre, había casado con la noble casa de Montever-

<sup>1</sup> P. SOSA, *Mss.*, libro III.— Don Gaspar de Castilla, el señor de la isla, huyó poco airoosamente a La Palma, donde murió a pronto; y los moros hicieron cautivos notables. Cf. el *Expediente de bienes de cautivos*, hallado por don LUIS FERNÁNDEZ PÉREZ, cit. por DARIAS Y PADRÓN, *loc. laud.*, pág. 162.—R.

de o Groenemberg, poseedora de los ricos ingenios de Tzacorte y Argual.

Descollaba en la misma isla otra familia flamenca, aliada de ésta. Pablo Vandale, señor de Lilot y de Zuilan, pequeño estado como a tres leguas de Amberes,<sup>1</sup> no sólo era de uno de los más esclarecidos linajes de los Países Bajos y emparentando con toda aquella antigua nobleza, sino que, habiendo servido con mucho honor al emperador Carlos V en casi todas sus expediciones militares, le armó caballero de la Espuela Dorada, y le llamó «noble y fuerte varón» en el diploma que le despachó en Bruselas, 20 de abril de 1554. Así, pues, este noble y fuerte varón había tenido en su mujer doña Ana Coquiel, señora de igual lustre, a don Pedro Vandale, quien de su matrimonio con doña Margarita Vandewerbe<sup>2</sup> procreó a doña María Vandale y Vandewerbe, cuya riqueza y hermosura hacía entonces uno de los partidos más importantes de las islas.

Tal fué la digna esposa de don Diego de Ayala Guzmán y Castilla, primogénito de nuestro conde de La Gomera don Gaspar, quien tuvo otras dos hijas en la condesa doña Inés de la Peña: 1.<sup>a</sup> doña Apolonia, que casó con don Alonso de Ponte Ximénez, y 2.<sup>a</sup> doña Margarita, sin sucesión. Murió el conde don Gaspar año de 1618.

## 24. Del conde don Diego el segundo. Servicios de La Gomera al rey. Sus hijos

**D**ON Diego de Guzmán Ayala y Castilla, segundo de su nombre y quinto conde de La Gomera, entró en la posesión de su casa en la época de las desgracias de España, en los años más fatales que había visto la monarquía desde su fundación. Guerras sangrientas e infelices por afuera. Rebeliones, revoluciones y conspiraciones por adentro. El erario del señor de las Américas, agotado; la mitad de la Península, reacia en no querer contribuir con los impuestos. En semejante estrecho determina Felipe IV ir a tener cortes en Aragón, Valencia y Cataluña; y, convocando a ellas a sus fieles y generosos cas-

<sup>1</sup> LUDOVICO GUICCIARDINI, *Descrizione de' Paesi Bassi*, pág. 197.

<sup>2</sup> Doña Margarita era hija de Carlos Vandewerbe, señor de Seheld, y de madama Ana Seheif, de la casa de los señores de Rumps, Ruisbroeck, etc. Todo consta de certificados dados por la ciudad de Amberes en 1648.

tellanos, convocó igualmente a sus fieles y obedientes canarios en la persona del conde de La Gomera.

«Conde de La Gomera, pariente (le escribía): He resuelto ir en persona a tener cortes en los reinos de Aragón y Valencia, por haber catorce años que no las he tenido y merecerme ellos tanto favor y merced; y para concluir las cortes de Cataluña y poner en respeto, ejercicio y autoridad la justicia en aquel principado, haciendo en ello lo que la justicia, clemencia y buen gobierno aconsejaren y cuanto fuere menester para conseguirlo; y, si lo fuere, haré poner mi propia persona a caballo. Y siendo como ha de ser mi partida a los 20 del que viene, y la ocasión tan propia de vuestra obligación, os he querido advertir de esto para que me sigáis, disponiéndolo de manera que, sin perder hora de tiempo, seáis el primero en el ejemplo; que en ello me daré de vos por bien servido. De Madrid, a 23 de agosto de 1640».

Todos saben que una de las consecuencias de estas cortes tan memorables fué la rebelión de Cataluña; que desde Cataluña corrió este fuego de rayo a Portugal; que aquel reino impaciente sacudió el yugo de los Felipes por volverse al de sus don Johanes, y que el estado deplorable de la real hacienda obligó, en fin, a Felipe el Grande a pedir donativos a sus vasallos para acudir a tales revoluciones. Véase aquí la carta que hizo escribir al conde de La Gomera.

«Pariente: El accidente de Portugal es de calidad que obliga a disponer con toda celeridad los medios necesarios para que se atajen los daños que de una tiranía tan grande pueden resultar, si bien, desde que sucedió, incesantemente se va obrando en el remedio. Mi hacienda se halla en tan estrecho estado, que no basta con mucho a suplir gastos tan grandes como piden las ocasiones y la obligación de mantener y conservar mis reinos para que no se aparten de mi dominio. Mas cuando dentro de España se ven provincias tan descaminadas y olvidadas de su obligación natural, como Cataluña y Portugal, y esta última con astucia tan particular de haber levantado rey contra toda razón y justicia, cometiendo tan grave, escandaloso y alevoso delito, que por propia reputación, aun sin las demás consideraciones, solicita en mis vasallos la obligación de asistirme. En esta obligación no puedo dudar que lo haréis, porque me hallo con mucha experiencia de vuestro afecto y amor a mi servicio; y así espero que, correspondiendo enteramente a lo que debo esperar y fiar de vos, obraréis en esto con tales demostraciones, que crezca en mí la estimación de este servicio, y que sin perderle de la memoria procuraré, en las ocasiones que se ofrecieren y



puedan, de vuestra mejor conveniencia, conozcáis lo que lo he estimado. De Madrid, a 22 de enero de 1641».

En efecto, la isla de La Gomera que en el año de 1635 había servido con un donativo voluntario de tres mil ducados de plata, sirvió entonces con otro de de 3 500. Los dos años siguientes de 1642 y 1643, volvió el rey a pedir nuevos donativos al conde para la guerra de Cataluña. De manera que cuando reinos y provincias poderosas desertaban de la dominación española, una pequeña isla de las Canarias contribuía lo posible para reducirlas a razón. Perezca la historia, si no es para conservar a la posteridad semejantes rasgos de fidelidad y amor al rey.

Honrado y coronado de estos méritos, falleció nuestro don Diego el segundo en octubre de 1653, dejando de doña María Vandale tres hijos: 1.º don Gaspar de Ayala y Roxas; 2.º don Diego de Ayala y Roxas; 3.º don Pedro Xuárez de Castilla Ayala y Roxas.

## 25. Del conde don Gaspar el segundo. Reasume el mayorazgo del Hierro. Pretensiones de la casa de la Peña

**C**UANDO don Gaspar, el segundo de este nombre y sexto conde de La Gomera, llegó a serlo, ya don Diego de Ayala, su tío, señor del Hierro, había muerto sin sucesión; acontecimiento que se pudo llamar feliz, porque había vuelto a unir el mayorazgo de esta isla al condado de La Gomera. Pero como todo suele ser en el mundo acción y reacción, se verificó que al mismo tiempo disputaba la casa de los Peñas el estado y el título.

Hemos visto que la condesa viuda doña Leonor había traspasado parte del estado y señorío de La Gomera, que la pertenecía en virtud de sus derechos y dote, a su sobrina doña Ana de la Peña, mujer de don Luis Fernando Prieto. Siendo, pues, único fruto de este matrimonio doña Lucía Leonor de la Peña y habiendo casado con don Juan de Urbina Aguíluz, del orden de Santiago, corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma, se creyeron ambos poseedores con suficientes fuerzas y sobrados méritos de justicia para pretender el título de condes y aspirar al dominio territorial de La Gomera. Don Juan de Urbina estuvo pleiteando en Canaria más de catorce meses; pero por fin perdió la instancia, perdió a su mujer, perdió su herencia, porque no le

dejó hijos y, finalizando su gobierno en Tenerife, perdió las esperanzas de mandar en La Gomera.

Entonces doña Ana de la Peña, su suegra, trató de hacer vinculación de sus bienes en García del Hoyo, su sobrino, hijo de doña Francisca de la Peña, su hermana, y del capitán Francisco del Hoyo. La sucesión de este mayorazgo será materia de una nota.<sup>1</sup>

## 26. Carta del rey. Viaje de don Gaspar al Norte. Su matrimonio con doña Isabel de Ponte

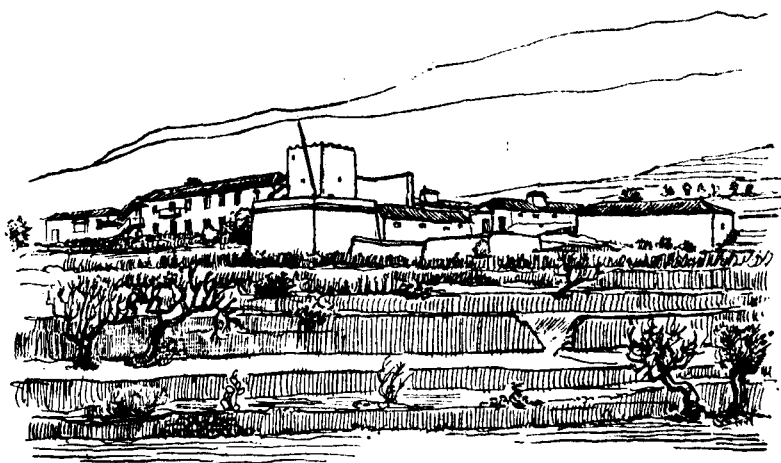
**T**AL era el sistema político y económico de La Gomera al ingreso de su conde don Gaspar el segundo, sin que fuese más sobresaliente el sistema militar en un tiempo crítico y turbulento, tiempo en que era forzoso prevenirse contra los insultos de la Gran Bretaña. Oliverio Cromwell, el tirano y protector de Inglaterra, Cromwell, bien conocido en las Canarias bajo el nombre estropeado de Caramuel, acababa de declarar a España la guerra, atacando con dos poderosas escuadras las posesiones de América y amenazando nuestras islas. Esta novedad movió el ánimo de Felipe IV a escribir la siguiente carta al conde:

«Conde de la Gomera... Ya sabéis cuán desprevenidas están esas islas y lo mucho que conviene repararlas, tanto de municiones y otros pertrechos de guerra como de artillería; y que esto es hoy más necesario con la rotura de ingleses y los avisos que se tienen que su principal intento se encamina a invadir las. Tampoco podéis dudar de que en lo que alcanzare la posibilidad se os dejará de asistir, como vivamente se está haciendo, enviando para ello armas, artillería y municiones de que se necesita; pero como los tiempos no dan más ensanches

<sup>1</sup> Doña Ana lo otorgó en Garachico a 18 de abril de 1652, vinculando los bienes siguientes: Un tributo anual de 100 000 maravedís, que le pagaba el conde don Diego de Guzmán; la mitad de la jurisdicción, alto, bajo, mero, mixto imperio de La Gomera; la parte de los quintos y derechos de entrada; parte de tributos y cuartos de Agulo; la mitad de la dehesa de Tamargada y término del ganado salvaje; los cuartos de vino y mosto; la tierra de Los Gomereros y el llano de La Cruz; la mitad de la dehesa de Encherada; la tierra, aguas, viña e ingenio con las casas de purgar el azúcar; unas casas; los oficios de escribanías públicas; la vara de alguacil mayor de la isla. García del Hoyo no tuvo hijos, y sucedió en este mayorazgo su hermano don Francisco del Hoyo, marido de doña Luisa de Franchy. Su hija única doña Francisca del Hoyo casó con don Alonso de Llerena Carrasco, de quien es nieto el actual poseedor don Alonso de Llerena Carrasco.

y hay tanto a que acudir, insta mucho que, para aseguraros de estos recelos, cumpláis de vuestra parte con lo que está a vuestro cuidado. La fortificación y reparo de los castillos y artillería de esa ciudad corre por vuestra cuenta, y así será bien que luego tratéis de repararla y obrar lo que fuere de mayor conveniencia y seguridad. De Madrid, a 30 de marzo de 1656».

Hay apariencias de que esta real carta no halló al conde de La Gomera en nuestras islas, pues sabemos que al año siguiente (1657) ya



La casa fuerte de Adeje

volvía de un viaje que había hecho a los países del Norte.<sup>1</sup> En el siglo pasado viajaban los señores canarios más que en éste, y no se arrepentían ni las islas ni ellos ni sus casas. Sin embargo, los gomeros no desmintieron su valor y tuvieron modo de apresar un inglés, por quien se supo la primera noticia de que la armada del almirante Blake, que luego veremos hacerse memorable en las Canarias, ocupaba las costas de España, a fin de interceptar la flota del cargo del general don Diego de Egues.

Había casado el conde don Gaspar el segundo con doña Isabel de Ponte y Calderón, hija del maestre de campo don Bartolomé de Ponte,

<sup>1</sup> Desembarcó en Santa Cruz a 14 de julio de 1657, en la nave «El Sol Dorado» capitán Strot, procedente de Hamburgo.

cuarto señor del castillo y casa fuerte de Adeje en Tenerife, y de doña Mariana Fonte, su mujer.

La casa de Ponte, originaria de las nobles de Génova <sup>1</sup> y poderosa en Tenerife, traía su principio en las Canarias del célebre Cristóbal de Ponte y doña Ana Vergara, su mujer, <sup>2</sup> pobladores, ennoblecedores y heredados, a quienes debió el puerto de Garachico su antiguo lustre, su florido comercio y su magnífico convento de San Francisco, que fundaron en 1524. Sus dos hijos Pedro y Bartolomé, bien conocidos por su esclarecida descendencia, casaron con dos hermanas, doña Catalina y doña María Benítez de las Cuevas. <sup>3</sup> De la varonía de Pedro de Ponte Vergara, regidor, gobernador interino de la isla, fundador con facultad real de dos mayorazgos (1568), alcaide del castillo y casa fuerte de Adeje, <sup>4</sup> primer señor que obtuvo del rey la jurisdicción territorial de esta villa; de la varonía, digo, de este Pedro de Ponte venía el referido don Bartolomé de Ponte, su bisnieto, con cuya hija había casado nuestro sexto conde de La Gomera. <sup>5</sup>

## 27. Del conde don Diego el tercero. Su casamiento con la heredera del marquesado de Adeje

**P**ERO habiendo concluído este señor su breve carrera sin sucesión en 1662, doña Isabel, su viuda, que por su ordinaria residencia fué conocida con el nombre de la Condesa de Taco, pasó a segundas nupcias con un caballero Roxas y Sandoval, de Buena Vista; y don Diego de Ayala Herrera y Roxas no sólo fué el séptimo conde de La Gomera, sucediendo a su hermano en el título y posesión

<sup>1</sup> En certificación dada por el dux y gobernadores de Génova a 25 de enero de 1593, consta que la familia de Ponte está escrita en el libro de su nobleza, y que le estaba concedida entre otras la administración de la república, y de los que son electos duxes, gobernadores y magistrados, que rigen y gobiernan la ciudad, provincias, islas y lugares del dominio universal de ella.

<sup>2</sup> Hermana de Pedro de Vergara, gran conquistador de Tenerife.

<sup>3</sup> Hijas de Alonso de Belmonte, regidor y teniente de gobernador de Tenerife, y de doña Inés Benítez de las Cuevas, hija del conquistador Juan Benítez.

<sup>4</sup> El primer señor de Adeje fué don Juan Bautista de Ponte, en 1655 (Nota del ej. del autor.—R).— De Pedro de Ponte y de su equívoco papel político habla A. RUMBU DE ARMAS, *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*, Sevilla, 1947, especialmente el cap. II, págs. 69-106.—R.

<sup>5</sup> Pedro de Ponte Vergara no fué el primer señor de Adeje; lo pretendió, pero, en realidad, no lo fué sino don Juan Bautista de Ponte en 1655 (Corrección de Viera.—R).

de la casa, sino que continuó el feliz enlace con la de Ponte, casando en 12 de septiembre de 1664 con su sobrina doña Mariana de Ponte y Castilla, hija y heredera de don Juan Bautista de Ponte y Pagés, del orden de Calatrava, no tan famoso por maestro de campo de uno de los tercios de Tenerife, por patrono general de aquella provincia de padres predicadores, por quinto señor y primer marqués de Adeje (1666), cuanto por su política, su noble ambición, su actividad, su don de economía y de gobierno, con que hizo de su estado y villa de Adeje una de las más bellas posesiones de Tenerife. El plantío de cañas de azúcar, los ingenios, la caterva de negros esclavos suyos, el puerto de mar, la casa fuerte, la jurisdicción exenta, el vasallaje, las ventajas del terreno, y veintiocho mil ducados de dote, todo contribuía a hacer considerable su persona y su alianza.<sup>1</sup>

La casa de Herrera respiró. Ella, que por el corto producto de sus rentas había vivido sin lujo y con estrechez,<sup>2</sup> que se había alimentado de matrimonios, que «no podía sustentar caballo a establo»,<sup>3</sup> que había ido como a forzar la fortuna a Europa y América, halló entonces en Tenerife teatro más público, en el puerto de Garachico lugar más distinguido, en la villa de Adeje esperanzas más sólidas. Pero no por eso olvidó el conde las antiguas preeminencias que debía tener en sus islas y que le eran muy apreciadas.

## 28. Es declarado capitán a guerra de Hierro y Gomera. Su memorial al rey sobre la antigüedad de su título de conde

**A** Sí, suplicó al rey en 1663, que, pues su padre y todos sus abuelos habían sido capitanes a guerra de Gomera y Hierro, se sirviese S. M. declararle las mismas facultades. El rey se las declaró en San Lorenzo, a 6 de octubre de aquel año, mandando a don Jerónimo de Benavente, capitán general de las Canarias, que de allí en

<sup>1</sup> El marqués don Juan Bautista de Ponte era hijo del mencionado don Bartolomé de Ponte y hermano de la condesa de Taco. Casó con doña María de Ponte Ximénez, su prima, que era hermana de doña Polonia de Castilla y Peña, y ésta del conde de La Gomera don Gaspar el I, como se advirtió en el párrafo 17.

<sup>2</sup> Los derechos de quintos de La Gomera y Hierro en 1660 sólo rentaban 4 800 reales; en 1661 rentaban 4 900; en 1662 rentaban 5 400.

<sup>3</sup> Así consta en la declaración de un testigo en el pleito de quintos.

adelante estuviesen las cosas de la guerra de ambas islas a cargo de los señores territoriales, y a la Real Audiencia que en lo sucesivo no se entremetiese en el conocimiento de las causas militares de aquellos vasallos, sino que éstas se remitiesen al supremo consejo de guerra.

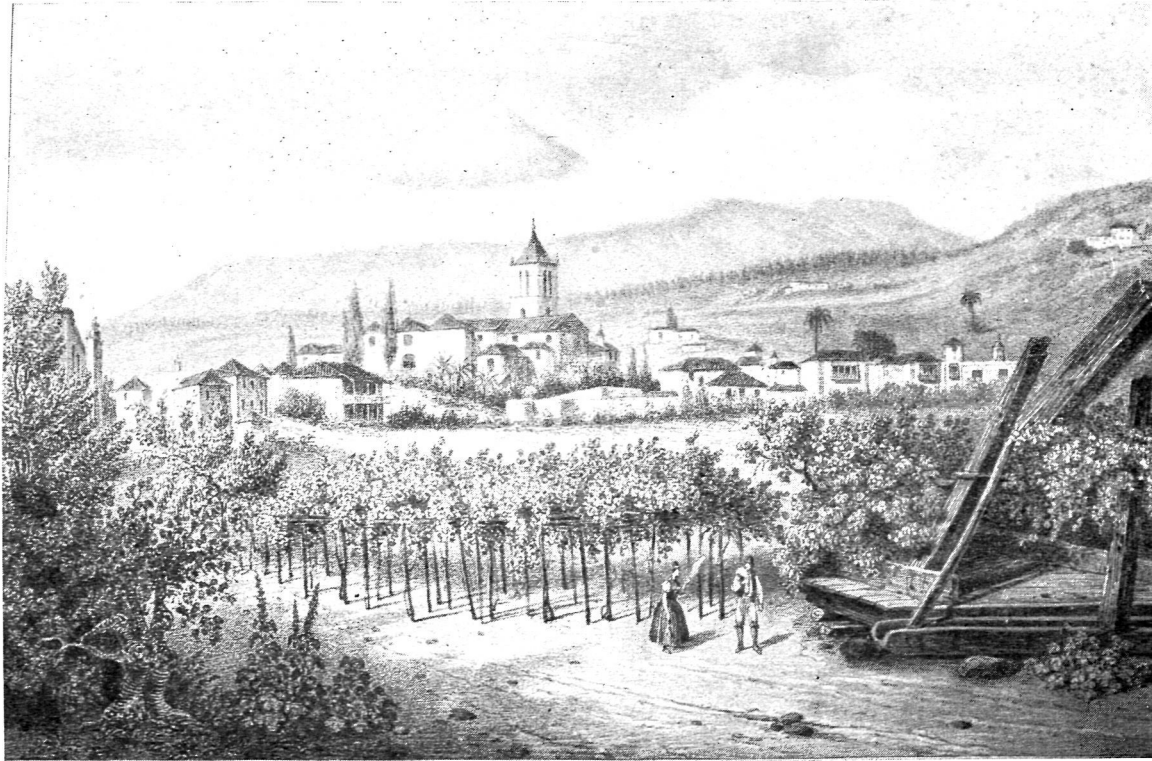
¿Pero se creará por ventura que este mismo don Diego, reconocido en la corte por jefe de las armas de sus islas, no había podido ser reconocido por conde de La Gomera? Fué el caso que, habiendo dado cuenta al rey en 1662 de la muerte del conde, su hermano, sin hijos, como lo habían ejecutado sus antecesores, se le rehusó la acostumbrada respuesta, ordenándole que presentase el título original de su título de Castilla. ¿De dónde podría nacer esta duda al cabo de doscientos años de posesión? Del pleito de los estados de Ampudia, que empezaba a suscitar enemigos muy poderosos a su casa.

Lo peor de todo era que el título primordial se había perdido, o ya por la misma antigüedad de sus principios, o ya en las invasiones de la isla de La Gomera, saqueada por los hugonotes en 1571 y quemada por los argelinos en 1618. Tampoco se hallaba en el archivo de Simancas. Entonces fué cuando el conde presentó al rey (1666) aquel plausible memorial en que, después de probar abundantemente la ilustre calidad, méritos y servicios de su familia, justificaba la antigüedad de su título aun desde los primeros años del reinado de los Reyes Católicos; y esto con tanta copia de historiadores, con tantas cartas reales, privilegios y actos positivos, que pareció desenredado aquel sofisma del valimiento y la varonía de Herrera más clara que la luz.<sup>1</sup>

## 29. Pleito de Ampudia. Mayorazgo de Castilla

**L**EGÁBASE, pues, a la sazón aquel tiempo previsto en que, extinguida la de Sandoval en la casa de los duques del Infantado, debía entrar la de Herrera en posesión de los mayorazgos de Cea, Ampudia y Villacider, con lo anejo a sus títulos y honores, por las razones que exponremos más adelante. Estos grandes derechos, y la gloria de una campaña en que eran campeones don Rodrigo de Silva y Mendoza, duque del Infantado y Pastrana; don Gregorio,

<sup>1</sup> Este *Memorial genealógico y jurídico* escrito por JUAN LUDAN es muy aplaudido en la *Biblioteca Heráldica de Franckenau*.



Icod de los Vinos (Tenerife)  
Grabado de Saint-Aulaire (1837)



Antigua finca del Gobernador, en Icod de los Vinos (Tenerife)

Grabado de Williams (1837)



conde de Saldaña, su hijo, y don Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, como marido de doña Catalina Sandoval y Aragón; la gloria, digo, de esta campaña la quiso tomar para sí don Pedro de Ayala Xuárez de Castilla, hermano del mismo conde de La Gomera don Diego.

Hallábase este caballero de Calatrava en proporción de emprenderlo todo. Era gentilhombre de boca; servía en la armada del mar océano con cien escudos de entretenimiento al mes, por ser hijo de título;<sup>1</sup> y sobre todo, estaba aguerrido en las fatigas forenses, a que le llamaba su carácter. Con efecto, había explayado don Pedro de Ayala su constancia y talentos desde el año 1664, en la chancillería de Granada, contra las seducientes defensas de doña Inés Enríquez, vecina de Madrid, sobre la sucesión al mayorazgo que fundó su abuelo materno don Pedro Xuárez de Castilla; y en 1666 triunfó arrogantemente de esta Zenobia, pues le declaró aquel tribunal sucesor legítimo del mayorazgo de Castilla.

Coronado de estos laureles, no dudó emprender la conquista de Cea y Ampudia en agosto de 1668, sin temer el poderío ni el nombre de los grandes. Ya se había recibido a prueba, se había alegado de bien probado y estaba el proceso concluso, cuando he aquí opuesta contra nuestro litigante la terrible excepción de que, viviendo su hermano mayor don Diego de Ayala, conde de La Gomera, y teniendo un hijo, no podía ser él parte legítima.

### 30. De don Juan Bautista de Herrera, octavo conde. Su minoridad

**A** la verdad, ya no vivía entonces don Diego el tercero. Este buen conde acababa de morir al tiempo que más se blasonaba de su vida, dejando un octavo conde de La Gomera en la persona de su hijo don Juan Bautista de Herrera Ayala y Roxas, que en dicho año de 1668 quedó de cuatro, bajo la tutela de su madre, la condesa doña Mariana de Ponte. Pero prefiriendo esta señora el ser mujer a la gloria de ser madre, tutora y viuda, se volvió a casar con el maestre de campo don Nicoloso de Ponte, su primo hermano, y pasó

<sup>1</sup> Como consta de una real cédula dada en Buen Retiro a 5 de febrero de 1657.

la tutela del menor a su abuelo, el marqués de Adeje, a quien se le discernió en 3 de julio de 1669.

De aquí es que no le fué difícil a don Pedro de Ayala, el litigante, volver a presentar el pleito de Ampudia, abroquelado con una escritura de consentimiento, cesión, ratificación y poder del marqués de Adeje, como tutor y curador del condecito. Inútil esfuerzo. El consejo declaró en 1667 que no había lugar la tenuta de los pretendidos mayorazgos, y que pidiesen los contendientes su justicia en donde y como les acomodase. Esta declaración produjo un armisticio de más de 15 años.<sup>1</sup>

Bien necesitaban los estados de La Gomera y Hierro así de la bonanza de esa tregua como de la eminente protección del marqués tutor, pues se veían por una parte amenazados del ceño de la jurisdicción eclesiástica y por otra como bloqueados por los moros.

### 31. Controversia eclesiástica sobre quintos. Noticia de los tutores del conde

**D**ESDE el año de 1671 había dado sentencia el vicario general del obispado, en que declaraba que todos los eclesiásticos seculares o regulares pudiesen extraer a su salvo de aquellas islas de señorío cualesquiera frutos y cosas que les perteneciesen, sin pagar quintos ni requintos a la parte del conde. ¿Y esta sentencia con qué se había corroborado? Con imponerle graves censuras a él y a sus almorjafes. Véase aquí al conde empeñado con el fiscal del obispado en un largo litigio, ahora fuese para defender de los eclesiásticos de sus islas los derechos de quintos, que defendía del rey, ahora para ponerse al abrigo del monitorio. Entonces el marqués de Adeje, en calidad de curador, tutor y abuelo, siguió esta instancia por apelación a la nunciatura; y el nuncio, por decreto de 7 de octubre de 1675, mandó que el conde de La Gomera fuese mantenido en la posesión en que había estado.<sup>2</sup>

Por este mismo tiempo dos embarcaciones de moros, nuestro azo-

<sup>1</sup> Aunque don Pedro de Ayala no se casó y el mayorazgo de Castilla volvió al conde don Juan Bautista, su sobrino, parece que dejó algunos hijos naturales, de quienes no hay clara noticia.

<sup>2</sup> *Memorial ajustado sobre este pleito.*

te, cruzaban, había nueve meses, sobre aquellas dos islas y la de La Palma, en ocasión que las visitaba un memorable obispo don Bartolomé Ximénez. Era terrible el conflicto de los isleños, ya por su prelado, cuyo celo no podían intimidar los moros, ya por la gran penuria de aquel año [1676], ya, en fin, por la suspensión de su comercio con las otras islas, pues aun los menores barquillos no osaban salir por las noches a pescar. A todas horas se temía una hostilidad o un desembarco. Ejecutáronlo los argelinos, pero fué por una caleta de La Gomera, un poco distante del puerto principal, en donde sin cautivar a nadie, sólo quemaron algunos pajares y chozas.<sup>1</sup>

El marqués don Juan Bautista de Ponte falleció en 1680, después de haber fundado el año antecedente un convento de San Francisco en su villa de Adeje y un vínculo de todos sus bienes libres con facultad real a favor de su hija doña Mariana y su nieto el conde de La Gomera. La tutela de este señor se transfirió a don Cristóbal de Ponte Xuárez, marqués de la Quinta Roja. La condesa viuda de La Gomera, su hija, fué entonces segunda marquesa y sexta señora de Adeje. Don Nicoloso de Ponte, su marido (famoso por el eterno proceso con el señor Andrea Pequinoti, administrador general de la bula de la Santa Cruzada en estos reinos), se intituló marqués de dicho título, aun después de muerta su mujer.

### 32. Su casamiento con doña Juana de Ponte y raros acontecimientos de él

**E**RA tiempo de que el joven conde de La Gomera buscase digna esposa. Hallóla en doña Juana de Ponte Xuárez, hija de su tutor el marqués de la Quinta Roja y de su mujer doña Juana Lobón Xuárez Gallinato. Las alianzas con la casa de Ponte habían sido felices para la de Herrera. La del conde don Juan Bautista no lo fué. ¿Culparemos la estrella de esta señora o el carácter africano de su marido?

La condesa doña Juana había pensado alguna vez casarse con su primo don Gaspar Alonso de Ponte Ximénez, hijo de don Nicoloso de Ponte y de doña Mariana, marquesa propietaria de Adeje y condesa

<sup>1</sup> JUAN GARCÍA XIMÉNEZ, *Vida heroica del ilustrísimo Ximénez*.

viuda de La Gomera; en una palabra, había pensado casarse con el hermano uterino de su marido el conde. No debiendo, pues, pensar más en el primo, creyó que todavía podía escribir a su cuñado. Llega el conde a este tiempo. Ella se turba. Él entra en recelos y quiere ver lo que su mujer escribía a un hombre amable que había sido su rival. La condesa se resiste, huye; él la sigue hasta arrebatarle el papel, que ya había escondido en el seno; y doña Juana, dejándosele entre las manos, se salva en el monasterio de monjas de la Concepción de Garachico [1695].<sup>1</sup>

Publicóse inmediatamente que la condesa doña Juana no era tan dichosa que siguiese por sí aquella fina correspondencia, sino que lo hacía en nombre de doña Ángela Teresa, su hermana. Este rumor obligó a don Gaspar Alonso a dar la mano a su prima doña Ángela Teresa, que desde entonces no tuvo necesidad de intérpretes. Celebráronse las bodas en Garachico, con asistencia del capitán general y de la principal nobleza; pero a todas esas la condesa doña Juana permanecía en el refugio del monasterio, por más que parecía cancelado o dormido el imprudente suceso del papel que había encendido las hachas de aquel himeneo.

Durmió; pero despertó de este modo. Iba don Gaspar Alonso a caballo y ya entraba por el lugar de Garachico, cuando le salen al encuentro, muy cerca de Santo Domingo, dos hombres blandiendo sus espadas. Acométenle. Tómanle las riendas al bruto y tiran dos estocadas al jinete. Cae éste hacia atrás, o bien desmayado, o bien de industria; con cuyo movimiento, vacilando los aceros de los asesinos, hombres viles, en lugar de traspasar el pecho adonde dirigían el golpe, se deslizaron por entre la ropa que llevaba. Entonces dejándolo por muerto, huyen, se acogen a sagrado y desaparecen de las islas.

Este acontecimiento, el más ruidoso que hubo jamás en Garachico, excepto el volcán,<sup>2</sup> asombró a toda Tenerife. Formáronse dos parcialidades de aliados y parientes, de nobles y plebeyos, de amigos y enemigos del conde. El capitán general acudió a serenar los ánimos, y el celoso don Juan Bautista de Herrera se fué a España, adonde le llamaban empeños de más honor, reputación y conveniencias.

<sup>1</sup> Esta señora, junto con su hermana Teresa, ya desde mucho antes, en 9 de mayo de 1676, había obtenido de Roma autorización expresa para poder residir en ese convento, según breve pontificio que hemos visto.—S.

<sup>2</sup> Este memorable volcán arruinó en 1706 la suntuosa casa que los marqueses de Adeje tenían en Garachico. Todavía quedan algunos nobles fragmentos.

### 33. Viaje del conde a España. Sigue el pleito de Ampudia. Vuelve a segundas y terceras nupcias

**P**UES, con el producto de la parte de los ingenios de azúcar que poseía en La Palma y que vendió en gran precio, se había puesto en estado de presentarse en la corte con suficientes fuerzas para continuar en persona la guerra judicial y ofensiva que desde marzo de 1692 hacía a los duques de Medinaceli y del Infantado en sus propios territorios. Eran a la verdad irresistibles sus derechos a los estados de Ampudia, Cea y Gumiel de Mercado. Porque Fernán García de Herrera, su décimo abuelo, había casado con doña Inés de Roxas, hermana de don Sancho de Roxas, arzobispo de Toledo, y viuda de Fernán Gutiérrez de Sandoval, a favor de quienes fundó el rey don Juan el II en 1419, dos mayorazgos regios: el de Ampudia y Villacidaler para Pedro de Herrera; el de Cea y Gumiel de Mercado para Diego Gómez de Sandoval, adelantado mayor de Castilla y hermano uterino del mismo Pedro; ambas vinculaciones, con llamamientos y sustituciones recíprocas de una y otra línea, ambas con cláusulas de agnación para la perpetuidad de varonías tan ilustres.

Es verdad que nuestro conde de La Gomera descendía de Diego García de Herrera, segundogénito del referido Pedro García; pero, extinguidas las varonías en la línea mayor de don García de Herrera, de quien vienen los señores de Salvatierra y Ayala, y en las otras líneas de Diego Gómez de Sandoval, progenitor de los marqueses de Denia, duques de Lerma, Uceda y Cea, había llegado el caso de que la varonía de los Herreras de Canarias entrase en el pleno derecho de los estados referidos.<sup>1</sup>

¡Qué asombro fué para la corte ver un conde, entonces poco conocido en ella, un ricohombre de Castilla, que venía de más allá de las Columnas de Hércules a disputar a sus magnates la varonía y el derecho a algunos de los más antiguos estados de que eran poseedores! Parecíales un nuevo Atabalipa que se vendía por descendiente del Sol. Así empezaron a negarle la cualidad de Herrera, probándole que sus antepasados, unos se habían llamado Castillas, otros Ayalas, otros Pezazas, otros Guzmanes, otros Roxas. Todo esto era verdad, y todo es-

<sup>1</sup> *Memorial ajustado del pleito de Ampudia.*

to eran los condes de La Gomera. Pero también nadie ignoraba que en los pasados tiempos había prevalecido entre los individuos de muchas familias de España la costumbre quimérica de usar de los apellidos de sus costados, según el particular antojo o devoción a sus abuelos. El conde don Juan Bautista no dejó de ser reconocido por mucha parte de la grandeza con quien estaba emparentado, y aun recibió de algunos aquel tratamiento de llaneza que suele acreditar la igualdad.

Entonces fué cuando don Rodrigo de Silva y Mendoza, duque del Infantado,<sup>1</sup> creyó le sería lícito echar mano a otro medio de defensa más atrevido, más sutil, pero al mismo tiempo menos generoso. Intentó, pues, una especie de contramina. Tuvo noticia de aquel pretendido matrimonio clandestino del famoso conde don Guillén Peraza con doña Beatriz de Saavedra, del cual, aunque por hembra, había bastante sucesión. Vió algunos papeles curiosos que le regaló en 1681 el capitán general de Canarias don Félix Nieto de Silva; y, pensando descubrir el secreto de una bastardía prodigiosa, trató de hacer en islas averiguaciones más profundas. Todavía existe la instrucción que remitió a este fin. Lo que en ella más encargaba era que se buscara con reserva a don Juan de Llerena, se le diesen las gracias por la manifestación de papeles que hizo al referido general y se le preguntase si en Canaria o Sevilla se había litigado por don Fernando Sarmiento sobre el estado de La Gomera. Don Juan de Llerena descendía de doña Beatriz de Saavedra, y sabía singulares anécdotas; pero es constante que éstas no le aprovecharon al duque, ni aun al mismo don Juan.

Mientras el conde don Juan Bautista seguía con la mayor intrepidez en Valladolid las referidas pretensiones, se notó que le faltaba atrevimiento para retornar a la patria, especialmente desde que vivió en ella el conde del Palmar, hermano del marqués de la Quinta y, por consiguiente, tío de su mujer refugiada y de doña Ángela Teresa. Tenía razón. Aquel tío era capitán general de las Canarias. Pero, habiendo éste muerto, trató el de La Gomera de restituirse a su casa y de reconciliarse con la condesa, lo que no fué difícil. Un marido y la clausura persuadieron a esta señora que su virtud y su inocencia estaban sobradamente acrisoladas. En fin salió del monasterio, y el conde se la llevó a España en 1705, acompañada de sus dos hijas doña Mariana y doña María de Herrera. Pero la sin ventura doña Juana de Ponte enfermó en

<sup>1</sup> El duque del Infantado, Pastrana, Lerma, Estremera y Francavila había tomado posesión en 1668 de las villas de Cea, Ampudia y sus jurisdicciones, como marido de doña Catalina de Mendoza y Sandoval, duquesa del Infantado, Lerma, etc.

el camino y murió en la villa de Valverde, una legua antes de llegar a Madrid. Su hija doña Mariana recibió tanta pesadumbre de esta gran pérdida, que delirando, como su padre cuando anduvo celoso, acabó igualmente sus días poco después que entraron en la corte.

Templóse este doble dolor del conde con dos felicidades consecutivas. En 11 de febrero del mismo año ganó el reñido pleito sobre los estados y señoríos de Ampudia, Cea y Villacidaler, quedando pendiente el de Gumiel de Mercado, por lo que hacía a la propiedad. Y pbco después pasó a segundas nupcias en Madrid con doña Fausta Fernández del Campo, primogénita del marqués de Mejorada. ¡Felicidades caducas! El vínculo de este nuevo matrimonio se dirimió casi a los 15 días con la temprana muerte de la condesa doña Fausta.

Y con ser el conde de La Gomera más afortunado en litigios que en matrimonios, tuvo poco después el valor, o la flaqueza, de casarse tercera vez en Valladolid con doña María de Ovando, a tiempo que había emprendido nueva demanda en el consejo al estado de Gumiel de Mercado y sus territorios.

### 34. Acción al estado de Gumiel. Muerte del conde don Juan. Sus hijos. Su tratamiento de excelencia

**P**ORQUE, muerto don Diego Gómez de Sandoval, duque del Infantado, en 1608, y extinguida la varonía de su casa, se debió transferir la posesión a la línea masculina de Herrera, lo que no sucedió; sino que, por efecto de una transacción voluntaria, había quedado intrusa en dicho mayorazgo doña Catalina de Sandoval, duquesa de Medinaceli, y su hijo el conde don Luis, en ocasión que el conde de La Gomera, sobre vivir en el retiro de nuestras islas, tenía sólo 4 años. Pero, aunque luego que pasó a Madrid requirió privada y judicialmente al duque en la chancillería de Granada, fué con tan poco fruto, que tuvo que plantificar el pleito a 18 de marzo de 1711 y seguirle con el tesón de un veterano hasta su muerte, sucedida en Valladolid, año de 1718, de edad de 53 años.

Dejó cinco hijos de dos de sus tres matrimonios. Del primero con doña Juana de Ponte: 1.º don Juan Bautista de Herrera, su sucesor; 2.º don Cristóbal de Herrera Xuárez de Castilla; y 3.º don Diego Antonio de Ayala (quienes, sirviendo en el regimiento de reales guardias españolas al principio de su creación y siendo ya tenientes, dieron la vida

gloriosamente por su rey Felipe V en la funesta batalla de Zaragoza, año de 1710); 4.º doña María de Herrera, que casó en Madrid con el marqués de Villalba y de Peraman, de quien es hija la señora marquesa de Coquilla.

Del tercer matrimonio, con doña María de Ovando, fué: 5.º el P. Herrera, de la extinguida Compañía de Jesús, que vivía al tiempo de la expulsión de España.

De maneña que don Juan Bautista de Herrera y Roxas, octavo conde de La Gomera, séptimo señor y tercer marqués de Adeje, fué aquel buén poseedor que defendió del sacerdocio sus derechos y de los moros sus islas. El que sofocó en sus principios y perdonó generosamente la sublevación de los gomeros, sus vasallos, descubierta en 15 de enero de 1690. El que, habiendo tenido la desgracia de ser excelente litigante, combatió, venció y triunfó en tela de juicio contradictorio de los duques del Infantado y Medinaceli, ganándoles el señorío de Ampudia y Cea. El que hizo recopilar en 1705 las tan discretas como elegantes ordenanzas de la isla del Hierro.<sup>1</sup> Finalmente, el que deslumbró tanto las islas, que consiguió de sus paisanos el tratamiento de excelencia, continuado después en sus sucesores. Esta circunstancia, por su origen, merece lugar entre estas noticias históricas.

Luego que nuestro don Juan de Herrera conquistó los referidos estados de Cea y Ampudia, creyó ligeramente el vulgo canario que aquel patriota victorioso era duque de Cea y, por consiguiente que era grande de España, que era excelencia. No faltaban a la verdad muchas gentes instruidas que sabían distinguir muy bien entre el estado, la grandeza y el título; pero hallaban no obstante no sé qué razón especiosa de dudar sobre el debido tratamiento. Hízose una junta de políticos; y yo mismo he oído contar a nuestros ancianos que el alférez mayor de Tenerife, hombre venerable y de alto coturno, abrió la boca y dijo: —El conde tiene una señoría por conde de La Gomera, otra por marqués de Adeje y parte de otra por señor del Hierro. ¿Y qué será ahora cuando se le añaden los estados de Ampudia y Cea, que han sido títulos de grande? Amigos, tres señorías y estados de semejante jerarquía bien pueden hacer una excelencia. Los concurrentes parecieron convencidos de estas razones y empezaron a darla.

<sup>1</sup> Hizo esta recopilación de ordenanzas don Bartolomé García del Castillo, escribano mayor del ayuntamiento, casado, padre, viudo, sacerdote, cura beneficiado del Hierro y laborioso escritor de sus antigüedades.



Por fortuna de los condes era aquella la época en que los capitanes generales de Canarias la pretendían. Hasta entonces, saben muy bien todos cuantos tienen algún conocimiento de nuestras cosas que estos jefes no habían recibido ni aspirado a más tratamiento que el correspondiente a sus grados. Así hallaron los condes de La Gomera oportunidad de convenirse con el capitán general en darse mutuamente la excelencia, como en Roma la alteza los Colonas y los Ursinos.

Para con los demás se valieron los condes de otros estratagemas. Pagaban con una señoría de contado a los nobles la excelencia que le daban a usura. Adulaban para ser adulados. No admitían visita ni visitaban a los que no seguían su pragmática de cortesías. Es verdad que esta altanera debilidad les produjo algunos lancecillos cómicos y que, si fueron más felices los generales en el goce de la excelencia, también veremos que su establecimiento fué demasiado trágico.

### 35. Fiestas de La Gomera al nacimiento de Luis I

**E**NTRE tanto, volvamos la atención hacia la isla de La Gomera, que en tiempo de su octavo conde dió las más cordiales pruebas de lealtad y (lo que es el fundamento de la lealtad) de su tierno amor a Felipe V. Si ha sido memorable en los fastos de la nación el año de 1707, por el nacimiento del príncipe Luis el Deseado, mucho más memorable lo será en las Canarias por los excesos de regocijo con que sus naturales celebraron tan feliz suceso. Había 47 años que nuestra España no disfrutaba esta especie de dicha. Tenemos la relación puntual de las fiestas de La Gomera, escrita por el sargento mayor y alcalde <sup>1</sup> y dedicada al capitán general que mandaba entonces la provincia.

Recibióse allí la alegre nueva el 13 de octubre. Anunciáronla a un tiempo la artillería de los castillos y las campanas de las iglesias, cuyo aviso llamaba nuestro autor «anuncio militar y eclesiástico». Extendido el gozo por toda la isla, se señalaron tres días para celebración de las fiestas. El primero, que fué el 30 del mismo mes, lo costeó el ayuntamiento. Los regidores habían hecho la víspera su entrada pública con todos los vecinos y las milicias en tres cuerpos: la vanguardia de los

<sup>1</sup> Don Miguel Jorge Montañés, al capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias don Agustín de Robles y Lorenzana.

arcabuceros, el cuerpo de batalla de picas y la retaguardia de fusiles. Hubo aquella noche hogueras, luminarias, bailes, coros y escopetazos. Al día siguiente abrió el ayuntamiento la función con una procesión general, llevando el clero la imagen de Nuestra Señora del Rosario. La tropa estaba tendida en dos filas. Cantábase el Te Deum y, en llegando a las casas consistoriales, dijo el escribano mayor una loa. Terminóse la fiesta con descubierta, sermón, misa solemne.

Los militares empezaron la suya aquella misma tarde, con iluminaciones y entremeses. Todo amaneció enramado, todo florido. Hubo la misma procesión, loa, salvas de artillería. Siguiéronse las demostraciones del clero con víperas, comedia, navío y castillo movedizos. El navío era portugués y del archiduque; el castillo lo desarboló a cañonazos. Vióse la iglesia al otro día adornada de plátanos con sus racimos y la procesión acompañada de las confraternidades, la villa, las milicias, algunas danzas, etc. Hizo el bautismo solemne del príncipe el predicador desde el púlpito y le puso por nombre Luis, a cuyas palabras resonaron el órgano, las campanas, la artillería. Entonces el cura beneficiado que celebraba se levanta de la silla, se quita la casulla, baja hasta el coro derramando dinero, y vuelve a subir al altar mayor echando confites... Estas expresiones de los gomeros tenían un gusto de simplicidad antigua que nuestros padres conocieron y que desdeñamos nosotros sin razón.

### 36. Del conde don Juan el segundo. Alborotos del Hierro

**¡O**JALÁ que ésta hubiese sido siempre la virtud de aquellas buenas gentes y de los herreños sus vecinos para con el conde su señor! El derecho de quintos ha sido constantemente objeto de escándalo y de caída de unos y otros vasallos. La isla del Hierro, en todos tiempos tierra de candor y de paz, se vió alterada por esta razón en 1718, esto es, en el mismo año en que había tomado posesión del estado el noveno conde de La Gomera y cuarto marqués de Adeje don Juan Bautista de Herrera el segundo.

Hízose notoria en la villa de Valverde, su capital, el día 22 de febrero, cierta real orden, dirigida a establecer un nuevo derecho de entrada sobre los géneros que se condujesen a la isla, la cual sirvió como de reseña a una revuelta general. Porque creyendo los vecinos que este tributo al César les exoneraba de sus contribuciones al conde, se aban-

deraron por influjo de algunos patriotas, pero malos ciudadanos, y presentaron al alcalde mayor un arrogante memorial, pidiendo «que se aceptase el nuevo impuesto de entrada, con la condición de que la isla quedase libre de los derechos de quintos de salida». Envíales el alcalde a tribunal más competente. Ellos se amotinan. Procésalos; pero al mismo tiempo les insinúa que para el deseado fin era necesario un tumulto. Los herreños, convidados por un mal juez a parecer rebeldes, no se espantan, y a la noche siguiente se juntan al ruido de tambores y campanas, voceando «Viva el Rey». Corren de tropel a la casa del alcalde mayor. Disparan a sus puertas algunos escopetazos con bala y le intiman que provea auto absolviéndolos del derecho de quintos y privando de la administración de la aduana al almorjate del conde, la que debería ponerse a cargo del que había nombrado el capitán general.

No quería otra cosa don José Magdaleno. Al punto decretó, bajo el pretexto de constreñido: «Que no se llevasen más derechos que el seis por ciento de las aduanas reales, y que el quintador del estado no se intrometiese en el aforo». Parte el pueblo, armado de esta sentencia, a las casas del conde para notificarlo a Teodoro Fernández, su administrador. Hieren a su criado, fuerzan las puertas, quebrantan las arcas, huye el administrador al convento y el tumultuario establecimiento se pone en práctica.

Con todo eso, no se imaginaban los malcontentos completamente victoriosos, mientras no aterrassen la firmeza del capitán don Bartolomé García del Castillo, aquel escribano mayor del ayuntamiento, fiel al conde, enemigo de la inquietud, célebre por sus manuscritos históricos, por su literatura y últimamente por su dignidad de beneficiado del Hierro.<sup>1</sup> Este hombre raro, uno de los pocos que han sido útiles a la patria, había pasado a La Gomera con un juez de residencia, al tiempo que sobrevinieron las referidas novedades. Desaprobólas a su vuelta, pero le hubo de costar caro, porque le echaron un papel amenazándole que, si persistía en sus empeños a favor del conde de La Gomera, le quemarían la casa. Decían en otro al gobernador de las armas don Juan Bueno que se embarcase cuanto antes con su hijo.

En fin, el 31 de marzo por la noche, una cuadrilla de gente armada sacó de su casa al capitán García. Otra le rodea; un embozado le dis-

<sup>1</sup> Don Bartolomé García es autor de la relación de estas revueltas.— Más detalles sobre ellas, aunque de la misma fuente, léanse en DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*, La Laguna, 1929, págs. 109-123.—S.

para una escopeta y se la arroja a la cabeza; otro le tira una estocada; otro le derriba en el suelo. Escapado maravillosamente de este insulto, le conducen a las casas capitulares. Eran las diez, y se habían juntado más de 200 personas pidiendo personero general, diferente del que el conde les había dado. Trajeron los regidores y nombraron a don Cayetano Padrón de la Barreda, cura beneficiado, que lo aceptó sin repugnancia. ¿Quién reconocerá aquí la mansedumbre de aquellos virtuosos herreños que, en más de 130 años, apenas tuvieron necesidad de 30 provisiones de la Audiencia? ¡Y cuánto mejor estaban en aquellos tiempos felices en que, pacífico cada uno bajo de su vid y de su higuera, vivían sin saber nada del mundo y se les chasqueaba con que enviaban todos los años un barco a la isla de La Palma para saber cuándo eran las carnestolendas! ¡Pero el amor de la libertad!

Debían los herreños haberse contentado y aun arrepentido de excesos semejantes; sin embargo, se idearon dignos de mayores victorias. Había cierta cuestión entre los vecinos y el concejo sobre abasto de carne. Algunos regidores resultaban culpados de la probanza que hizo don Bartolomé García; esto bastó para ser insultado en el cabildo y despojado de los autos. Conmuévase la plebe en su defensa con la misma facilidad con que se había conmovido antes para su daño. Despáchase aviso al conde, que tenía su residencia en Tenerife, y entre tanto queda don Bartolomé preso y procesado. Llegó la determinación en que mandaba aquel señor restituirle autos y libertad, quitar al alcalde el empleo, suspender dos o más regidores y oír en justicia a los vecinos.

Todavía no reinó en El Hierro la serenidad. El comandante de las armas don Juan Bueno, caballero digno de este apellido por su calidad, su rectitud y sus costumbres, siendo llamado a Tenerife por el conde, tuvo orden de dejar el gobierno militar a persona de su confianza. No lo dejó al capitán más antiguo, porque había sido el caudillo de las perturbaciones, lo que le acarreó nuevas injurias. Ya era tiempo de que don Juan Bautista de Herrera tratase seriamente de pacificar la isla y de reducirla a su obediencia. Don Juan Bueno volvió con comisión bastante y auxilio del capitán general don Ventura de Landaeta, para que el conde fuese reintegrado en la posesión de los quintos. Esta providencia, publicada en 19 de agosto, alteró otra vez al pueblo fanático, que no quería oír los nombres de quintos ni de aforos. En vano se le convidaba con el perdón; en vano con dinero para seguir en el consejo de hacienda aquella instancia. No hubo remedio. Fué forzoso ceder, suspender el decreto por entonces y mandar

que el almirante, sin hablar de quintos, sólo aforase a razón de seis por ciento. Apaciguáronse las demás discordias y don Juan Bueno fué públicamente aclamado padre de la patria.

### 37. Son rechazados valerosamente de La Gomera los ingleses

**H**ONOR de La Gomera y nuevo crédito de todas las Canarias fué también su hijo don Diego Bueno de Acosta, cuando, siendo capitán comandante de aquella isla, la defendió de la escuadra inglesa de Carlos Windon, en 1744. La «Gaceta de Madrid» publicó esta heroica acción en los siguientes términos:

«Por carta del mariscal de campo don Andrés Bonito, comandante general de Canarias, con fecha de 23 de Junio, se ha tenido noticia que el día 30 de mayo antecedente descubrieron en la isla de La Gomera dos navíos de línea y una fragata de guerra ingleses que, bordeando con pabellón francés, reconocieron el puerto y entrando en él dieron fondo el 31. Y, poniendo bandera inglesa, empezaron el cañoneo contra la Villa y sus dos fuertes, sin que cesase el fúego desde las dos de la tarde hasta el obscurecer, y el siguiente primero de junio le continuaron con el mayor esfuerzo desde que amaneció hasta las 10 de la mañana, que dispuso el comandante inglés escribir al que mandaba la porción de milicias que prontamente pudieron juntarse para la defensa entregase luego los dos castillos y proveyese su escuadra de abundante porción de vino, carnes y otros víveres; y que, en su defecto, por conocer inútil la resistencia, arruinará toda la isla sin admitir ruegos ni condiciones. A cuya insufrible arrogancia satisfizo don Diego Bueno, capitán de las mismas milicias y comandante, que por su ley, por su rey y por su patria estaba resuelto con sus fieles compañeros a sacrificar gloriosamente la vida y que, si intentase medir las fuerzas con algún desembarco, encontraría más obras que palabras.

»Y en vista de tan no esperada constancia, resolvió el general inglés tripular sus lanchas y hacer el último esfuerzo, invadiendo la isla y asaltando la Villa; pero, antes de pisar la playa, salieron al encuentro las milicias, soldados y marineros y, desengañado y confuso el comandante inglés, retiró sus lanchas y se hizo a la vela, llevando maltrata-

das las jarcias y las entenas por el cañón de los fuertes que, siendo de poco calibre, no pudo ofender los buques».<sup>1</sup>

Aunque los ingleses arrojaron 5000 balas contra la Villa, sólo parece que perdió la vida un escribano que había salido a poner en cobro sus papeles, otro hombre y una mujer. «Una escuadra inglesa (escribe monsieur Desormeaux en su *Historia de España*) desembarcó sus tropas en la isla de La Gomera; pero fueron vencidas y perseguidas hasta sus propios bajeles por las milicias de la isla».<sup>2</sup>

Ya tres años antes, en 1740, habían los gomeros mostrado a los ingleses su intrepidez nativa. Un corsario de esta nación seguía cierto barco que transitaba de La Palma a la Gran Canaria, cargado de variedad de dulces. Refugióse a la playa del Azúcar, de La Gomera, en el valle de Hermigua. Acuden al punto los isleños a su socorro y, aunque el barco pereció contra un roque por precipitación de los marineros, quitaron los milicianos la vida a cinco ingleses y aprisionaron dos. No contentos con esto, el capitán don Pedro Salazar y don Fernando Peraza se entraron armados de sus fusiles en la lancha de la nave perdida, a fin de perseguir la del corsario que huía con toda diligencia.

### 38. Elogio de don Juan Bautista el segundo. Sus hijos

**N**O menos que con el lucimiento de estas bellas defensas, que sólo requerían un teatro más conocido para hermo-sear la historia, se había señalado el tiempo de don Antonio José de Herrera Ayala y Roxas, décimo conde de La Gomera. Porque su padre don Juan Bautista el segundo era ya muerto en 1737 y había sido sepultado en el santuario de Candelaria. Prócer respetable, estimado en Tenerife, bastante conocido en la corte, donde estuvo dos veces, la última en 1731, en prosecución del pleito sobre el estado de Gumiel de Mercado contra el duque de Medinaceli don Nicolás Fernández de Córdoba; en fin, tratado de excelencia por los que creían deber anticiparse en hacer justicia al antiguo lustre de su casa. Residió

<sup>1</sup> «Gaceta de Madrid» de 6 de enero de 1743.— Otra relación más circunstanciada y de testimonio presencial de esta valiente defensa, en M. SANTIAGO, *Windom en La Gomera, La Palma y Gran Canaria en mayo y junio de de 1743*, «Revista de Historia», IX, 1943, págs. 208-214.—R.

<sup>2</sup> DESORMEAUX, *Abrégé chronologique de l'Histoire d'Espagne*, tomo V, pág. 477.

en el Puerto de La Orotava muchos años. Era tuerto y llevaba un ojo de cristal. Había casado con doña Magdalena Luisa de Llerena Calderón, hija de los marqueses de Acialcázar el maestre de campo don Esteban de Llerena Calderón y doña Francisca Viña de Vergara,<sup>1</sup> de cuyo matrimonio nacieron: 1.º el referido conde don Antonio; 2.º don Juan; 3.º don Esteban; 4.º don Domingo; 5.º doña Juana; 6.º doña Magdalena de Herrera.

### 39. Del conde don Antonio. Su casamiento. Sus hermanos

**D**ON Antonio casó en Madrid con una sobrina que algún día había de llevar a su casa la merecida grandeza y cobertura. La excelentísima señora doña Florencia Pizarro Picolomini de Aragón y Herrera era hija única del excelentísimo señor marqués de San Juan de Piedras Alvas, grande de España de primera clase, etc., y de la mencionada señora doña Juana de Herrera Ponte Xuárez de Castilla, hermana del mismo conde de La Gomera don Antonio.

Este señor continuó el pleito de Gumiel de Mercado contra Medinaceli. Pero, habiendo fallecido en 1748, en lo más florido de su edad y más verde de sus esperanzas, sin dejar sucesión de alianza tan estrecha, halló puerta franca para entrar al goce del estado su hermano cuarto, don Domingo de Herrera. En efecto, don Juan de Herrera, hermano segundo, había muerto antes, siendo coronel de Tacoronte en Tenerife y agregado al regimiento de la corona, después de haber servido con singular honor así en la batalla de Campo Santo como en las demás funciones de la guerra de Italia. Don Esteban, hermano tercero, aunque siguió algún tiempo las banderas de Astrea en la demanda al mayorazgo de Gumiel de Mercado por su propio derecho, hasta formar memorial ajustado para su decisión, como había abrazado el estado eclesiástico y se hallaba canónigo y dignidad de Toledo, hizo renuncia de los mayorazgos que no excluyen poseedor sacerdote.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Más adelante, en lugar oportuno, se tratará de la casa de los marqueses de Acialcázar y de la Torre Hermosa, su antigüedad y esplendor de Canarias.

<sup>2</sup> Nació don Esteban de Herrera en el Puerto de La Orotava de Tenerife, a 29 de enero de 1713. Fué dignidad prior de la catedral de Canaria en 1735, canónigo arcediano de Alcaraz y vicario dignidad de Toledo en 1738. Había pasado a Canaria para hacerle

#### 40. Del conde don Domingo. Sus circunstancias. Sus bodas. Su gobierno

**A**SÍ, pues, nuestro don Domingo de Herrera, desde la real armada, en donde se hallaba capitán de navío por sus méritos y servicios hechos en los mares de América y Europa, pasó a Canarias en calidad de undécimo conde, para gobernar los estados de La Gomera, Adeje y Hierro, dándoles nuevo aspecto.<sup>1</sup>

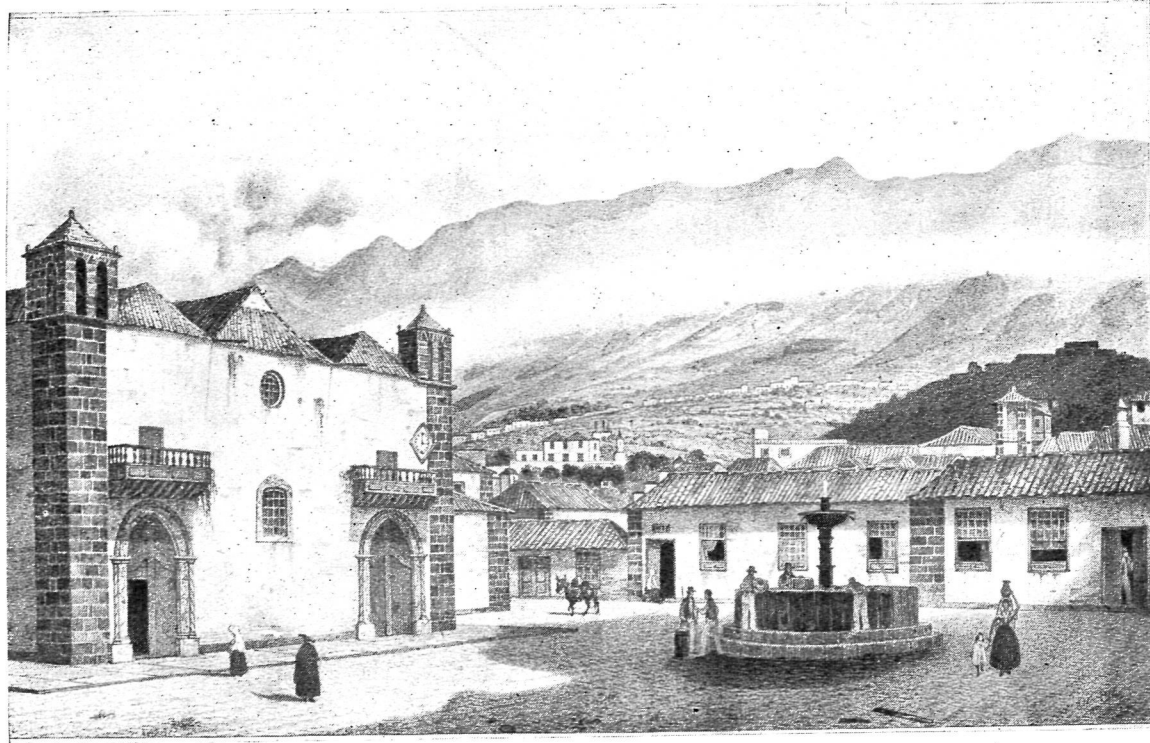
Su madre, la condesa viuda, los había administrado con acierto durante la ausencia del conde don Antonio. Residía en la casafuerte de Adeje. Aquí desembarcó don Domingo, en diciembre de 1752, con un tren y ostentación de que ninguno de sus antecesores había dejado ejemplo. Viéndose único varón de su casa, trató, en 1754, de tomar esposa joven. Hallóla, dotada de ésta y de todas las demás gracias de naturaleza y fortuna, en la señora doña Marina Leonor, hija de don Francisco Bautista Benítez de Lugo y de la señora doña Paula Antonia de Ponte Ximénez, señores de Fuerteventura, de cuya calidad y circunstancias hemos dado larga noticia en el antecedente libro. Tenía este enlace la singularidad de que la ilustre esposa llevaba en dote al señor de La Gomera una parte del señorío, procedida de ciertos derechos y acciones al estado.

Mientras el conde don Domingo, dando oídos a la voz imperiosa

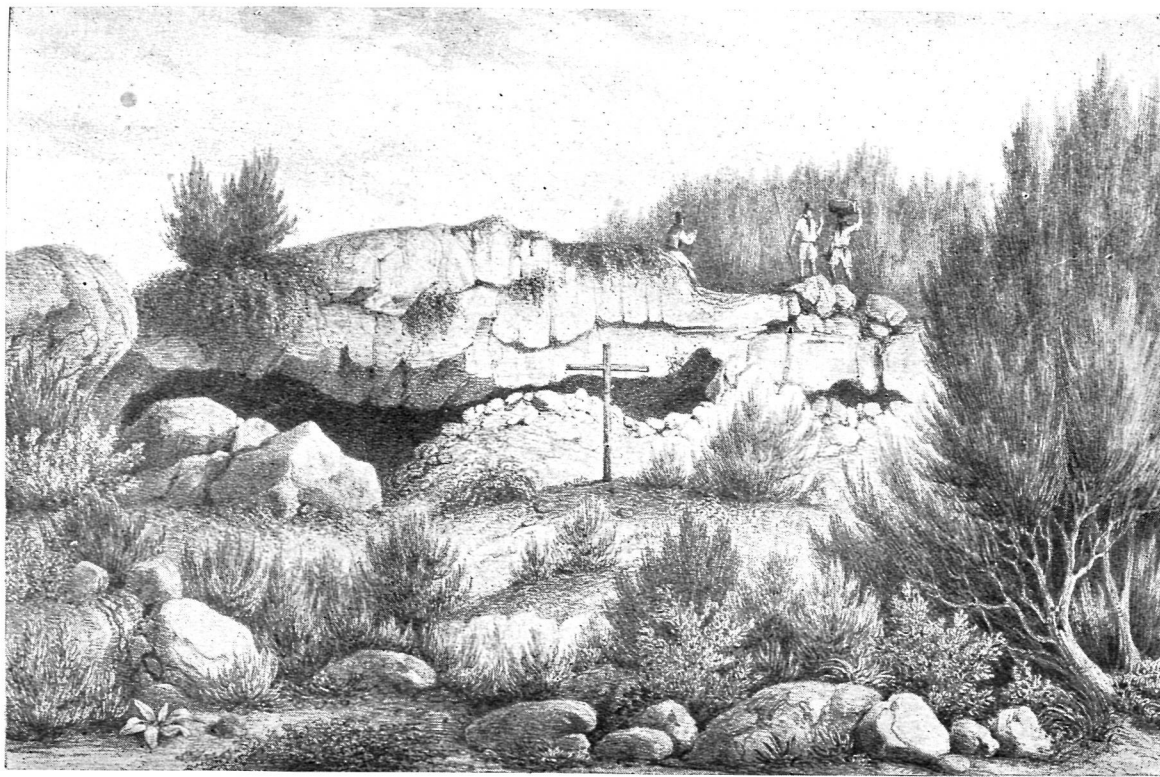
las pruebas don Gabriel Narciso Cornejo, canónigo de dicha santa iglesia primada, con un racionero. Fué sumiller de cortina de S. M. en 1762. Murió en Toledo a 18 de abril de 1770, llorado de los pobres, de los religiosos cistercienses y de su cabildo.

<sup>1</sup> La señora doña Magdalena de Herrera, su hermana menor, había casado con el coronel don José de Valcárcel y Lugo, alférez mayor de Tenerife y gobernador del castillo de Candelaria, hijo del alférez mayor y coronel don Francisco Nicolás de Valcárcel y de doña Magdalena de Franchy, de la casa de los marqueses de la Candía y del Sauzal. Esta casa de Valcárcel es una de las más ilustres de Canarias. Fundóla el licenciado Cristóbal de Valcárcel, regidor, teniente de gobernador y justicia mayor de Tenerife y La Palma, natural de Jerez de los Caballeros y descendiente de los Valcárceles de Villafranca del Bierzo, cuya familia tiene los primeros enlaces en Galicia, especialmente con los marqueses de Villafranca, por haber casado doña María Valcárcel, hija y heredera de Garci-Rodríguez de Valcárcel, señor de Cabrera y Ribera, nieta del merino y adelantado mayor de Galicia, con don Álvaro Rodríguez Osorio, progenitor de dichos marqueses. Casó el licenciado Valcárcel con doña Isabel de Lugo, sobrina del adelantado de Canarias. NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 410; SOSA, casa de Villafranca; HARO *Nobiliario*, libro L, cap. 12, pág. 142; GÁNDARA.





Plaza del Puerto de la Cruz  
Grabado de Williams (1837)



Retamas en los alrededores de La Orotava

Grabado de Williams (1837)

de la naturaleza, sacrificaba a la sucesión de su casa y a la protección de sus vasallos los merecidos ascensos de su carrera, aun cuando se le brindaba con el grado de jefe de escuadra desde la corte; mientras, cultivando la gran ciencia de la economía, madre de la liberalidad, daba a sus rentas más valor, a sus posesiones más productos, a su jurisdicción más consistencia; mientras a la cabeza de la nobleza isleña hacía en Canarias el principal papel y era el conde de La Gomera más rico que habían contado los fastos de su familia, tenía sin embargo mil sinsabores que devorar secretamente. Su madre no sabía olvidarse de que había sido gobernadora absoluta muchos años. Su matrimonio, que por sí solo pudiera haberle hecho feliz, era infructuoso. Su salud titubeaba. Sus vasallos o conjuraban o se resistían. Solamente los herreños, que no habían sido guerreros ni recibido las municiones de guerra que pedían al conde, le honraron con una proeza militar que, pues llegó a los oídos del soberano, merece referirse.

#### 41. Victoriosos los herreños del enemigo, se les restituyen los despojos por el rey

**E**N la corta y eternamente memorable guerra de 1762, uno de los corsarios ingleses que, según costumbre, cruzaban sobre nuestras islas, interceptándolas la recíproca comunicación, se acercó a la del Hierro con ánimo de hacer algún pillaje. A pesar de lo inaccesible de las costas, pudo entrar en la caleta llamada Puerto de Naos, sita al Sur, y echó al punto su lancha con gente armada. No hay torre ni fortaleza alguna en El Hierro, porque la naturaleza ha sido el ingeniero que ha trabajado para defenderla con sus altos y ásperos riscos, sus olas y corrientes; pero, con todo eso, los enemigos desembarcan, parten la tierra adentro y dan lugar a que, sobreviniendo algunos naturales, se apoderen de la lancha y rindan a todos los ingleses con sus armas, a tiempo que se retiraban a la marina para reembarcarse. Uno de los prisioneros fué Mr. Fremdenberg, hábil alemán que hizo allí algunas observaciones físicas.

Este rasgo de valor no sólo era digno de aplauso, sino de recompensa; pero hubo en Canarias un administrador general de rentas que determinó apropiarse a la real hacienda siete miserables fusiles, despojos de los guapos herreños. El comandante general don Pedro Moreno sobreseyó. El conde de La Gomera guardó silencio. La isla de Tenerife,

que conocía el deservicio que en esto se hacía al rey y las malas resultas que acarrearía a la patria, tiró una representación por medio de don Francisco Xavier Machado, uno de los diputados de más celo y talentos que han tenido las Canarias en la corte, y obtuvo la carta orden que no parecerá mal puesta aquí a la letra.

«Después de haber remitido a informe a V. S. semejante instancia a la adjunta de las islas de Canaria, me manda el rey prevenir a V. S. que, siendo cierto el hecho que expresan, como no lo duda S. M., disponga V. S. el rescate de los siete fusiles que tomaron los paisanos armados al corsario inglés que desembarcó por abril último en la isla del Hierro, en el empeño de contener y castigar, como lo lograron, sus intentos de hostilidad, para que, entregándolos a los mismos que supieron ganarlos en defensa de la patria, conserven esta memoria y señal, como lo solicitan. Y siendo también el ánimo de S. M. que se haga lo mismo en todas esas islas siempre que sucedan iguales o parecidos casos, y que se les haga saber esta resolución, lo participo a V. S. de su real orden para su cumplimiento, y informe de la práctica y ejemplares en cuanto a cautivos, que asimismo piden las islas en su citado recurso. D. g. a V. S. m. a. El Pardo. 1.º de febrero de 1763.—D. Ricardo Wal.—Señor don Pedro Moreno».

## 42. Alborotos de La Gomera y su origen

**A**L mismo tiempo que los vecinos del Hierro hacían a su señor este servicio de defender la patria, es sensible ver a los honrados vasallos de La Gomera turbándola con sus conmociones. ¿Merecía el conde semejante correspondencia? Él les había dispensado algunos especiales favores desde que tomó la posesión de su casa. Él se empeñó en moderarles el gravamen de las residencias, para lo cual obtuvo decreto superior. Cuando pretendió el comandante general don Juan de Urbina y el visitador de las islas don Pedro Álvarez pensionarlos con nuevos registros en sus aduanas, sacó el conde la cara y nada se innovó. Cuando intentaron los mismos prohibir que se celebrasen cabildos generales en La Gomera para sus deliberaciones, defendió el conde la libertad de sus vasallos, a pesar de la poderosa oposición y ahinco de los opresores. Cuando inventó don Alonso Narváez, administrador general de rentas, el establecer un nuevo almojarife en la isla, viendo el conde que cedería en daño de los habitantes, hizo

una representación, en fuerza de la cual se mandó suspender el título dado. Cuando un guarda del rey exigió de cierto barco que aportó a La Gomera con una partida de sal 90 reales más sobre los derechos del señor, siguió el conde la instancia contra Narváez; hubo recursos a la corte, hubo empeños y, en méritos de justicia, se mandó devolver aquel exceso.

De manera que, todo bien considerado, parecía que aquellos fieles vasallos no podían vivir descontentos. Sin embargo, ellos no veían siempre un padre condescendiente en su señor, y La Gomera estuvo mucho tiempo sujeta a un fatal astro que la agitaba y hacía mirar la independencia como su sumo bien. Ya en enero de 1699 hubo algunos principios de inquietud. En diciembre de 1743 sofocó otra el cristianísimo don Diego Bueno, y previó desde entonces, como quien no ignoraba la raíz de aquel mal, que no tardaría en encenderse mayor llama. Verificóse esta profecía política en 1762.

Había en Canarias un hombre, revestido de un empleo muy importante, sombrío, turbulento, de cortas miras, versado en las cavilaciones forenses y que, siendo buen calculador y mal estadista, creía ver la hacienda del rey en todas las haciendas. No estaba éste muy bien con las islas de señorío y, por consiguiente, se lisonjeaba sería un gran servicio agregarlas a la corona. Este modo de pensar de Tenerife hizo fortuna en La Gomera, tanto que algunos espíritus alucinados, al abrigo de aquella autoridad, trataron de perfeccionar la imprudente obra de la sublevación o, por mejor decir, la obra de perpetuar la calamidad pública.

Empezaron las juntas preparatorias y conciliábulos en las playas de Hermigua, antigua oficina de alborotos y proyectos de desobediencia. Dispúsose desde luego el modo de apoderarse del castillo principal, disparar los cañones con voz de enemigos, batir los tambores, conmover las gentes. El señorío, quintos y demás derechos, esto es, la herencia de sus padres, se había de sustraer al conde, dando por sentado que para esto sería bastante proclamarse únicos vasallos del rey, pues tal era la moda de España. El administrador del estado moriría o, por lo menos, se le embarcaría «en manga de camisa». Todos los empleos se proveerían en otras personas, y se acudiría a la corte para obtener la aprobación. Se convocaría un cabildo general; se elegiría personero; se acopiarían víveres para sustentar en la Villa los vecinos de los demás lugares.

Reventó la mina en los días 21 y 22 de septiembre [1762]. Ya la fortaleza estaba ganada. Quitan al condestable las llaves del almacén

de la pólvora y cargan un cañón de modo que se pueda oír hasta Adeje. Levántase el tumulto. Hácese un cabildo general y precipitado en el ayuntamiento. Llevan al alcalde mayor forzado. Nombran un personero eclesiástico por aclamación. Don Miguel Echaverría, administrador del conde, se escapa y sale de la isla. En fin, aquellos «hombres de bigote», como ellos se llamaban, presentan en el ayuntamiento una memoria de agravios contra el conde, contenidos en 16 capítulos.

Que el conde compraba la orchilla barata y la vendía cara. Que la aduana estaba en medio de la Villa. Que las tierras dadas a tributo pagaban más censo del que podía sufrir. Que había mandado arrendar y cultivar los montes. Que los ministros de justicia se ponían a contemplación del mismo conde, etc. Pero en la realidad no había otro agravio verdadero que el triste derecho de quintos, aunque reducido ya entonces a un seis por ciento de salida y tres por ciento de entrada. ¿Y bajo de qué dominio dejarían de ser contribuyentes? ¡Cuánto mejor hubiera sido quejarse de que no se protegían sus manufacturas, sus fábricas y otros ramos de industria popular y de comercio!

Como conocían que para afianzar esta gran revuelta era menester seguir un largo recurso, no faltaron sujetos que ofrecieron pasar a España, y aun mantener la gente armada un año entero. Otros acordaron escribir al conde una arrogante carta, pidiéndole que les aconsejase y diese alivio, pero que no se propasase a hacer pesquisas ni inquisiciones. El primero que con noticia de esta crisis de sublevación se transfirió a La Gomera fué el visitador general de la renta del tabaco con su escribano y guardas. Y aunque a su llegada publicó que sólo iba a diligencias del real servicio, se renovó no obstante el tumulto, de manera que hubieron de echarle de la Villa. Con todo eso, don Antonio Estévez se mantuvo constante y se empeñó en apaciguarlos. Recibió una sumaria de lo acaecido. Otra se hizo después por la Real Audiencia. Otras dos por el ordinario eclesiástico. Hubo presos en los castillos de Tenerife, hubo destierros, hubo comparendos a Canaria, hubo procesos contra eclesiásticos y legos. Fijóse en La Gomera un edicto del comandante general, a fin de calmar la discordia. Pasó una diputación de parte de la isla a impetrar la amnistía y perdón del conde. Pero sólo el tiempo pudo sosegar la fermentación de los espíritus. La benignidad de don Domingo de Herrera dejó de seguir tan funesta instancia, porque conocía que sus buenos vasallos, sorprendidos de ajena astucia, sólo habían sido meros instrumentos de una oculta maquinación.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Instrucción y documentos del archivo de Adeje.

### 43. Gana el conde el pleito de quintos. Pide al rey la grandeza

**N**ADIE, pues, debe escandalizarse ni aun admirarse de semejantes desmanes y llamaradas de los pueblos. Estos acontecimientos son los acontecimientos de Grecia y Roma; son la historia antigua y moderna de los hombres en pequeñas y grandes sociedades. Pero observemos que, cuando La Gomera se quejaba de su señor, no sabía que estaba ya para perderlo, y que el antiguo expediente de quintos se debía sentenciar a favor del conde. Echóse este fallo en el consejo de hacienda, año de 1766. Pero no era tan afortunado aquel único varón de la casa de Herrera en materias de gracia como en las de justicia.

Notorio es el enérgico memorial que puso a los pies del rey en 1765, suplicándole se dignase conceder a su casa la merced de la cobertura y declarar a su favor la dignidad de grande de primera clase, como anexa al título de conde de La Gomera. Evidenciaba que, como tal conde de La Gomera, marqués de Adeje, señor del Hierro, de Ampudia, y villa de Villoria, Rayazes y coto de Aguilarejo, de la de Cea y sus tierras, patrono general y único de la provincia de Candelaria, orden de predicadores, y del real convento de mercedarios calzados de Sevilla, y en ella señor del mayorazgo y casas de Castilla, coronel de Abona en Tenerife, capitán de navío de la real armada, etc., había sucedido a las grandes honras y distinciones, con que la naturaleza, el tiempo y la lealtad ilustraron a sus antecesores.

Manifestaba el origen de la grandeza, sus principios en los magnates godos, que eran llamados primados de la corona, y sus progresos en los ricos hombres de Castilla, señores de pendón y caldera. Probaba que había sido en Castilla constante preeminencia de todos los ricos hombres, títulos y otras dignidades, el cubrirse delante de los reyes; hasta que a la venida a estos reinos de Felipe I, y después en Aquisgrán en la coronación del emperador Carlos V, dejaron de cubrirse los señores españoles en su presencia, por obsequio a los señores flamencos, que no se cubrían; si bien el emperador les prometió restituirles a su costumbre antigua, como lo hizo a proporción que se iba enterando del mérito, antigüedad y riquezas de las primeras casas. Que los condes de La Gomera establecidos en Canarias desde el reinado de los Reyes Católicos y, consiguientemente, separados de la corte, si hubiesen

advertido que sin la referida gracia podrían decaer de aquel lleno de distinciones que sus mayores gozaron en Castilla, hubieran prontamente pedido la reintegración y la hubieran logrado.

Hacía relación de toda su esclarecida ascendencia hasta Diego de Herrera y doña Inés Peraza, primeros condes de La Gomera por merced de dichos Reyes Católicos y en remuneración de las tres islas Canarias que habían cedido a la corona, conservando en su casa el dominio de las cuatro restantes. Subía después de abuelo en abuelo, entroncándose con la casa de los señores de Salvatierra y Ayala, con la de don Fadrique de Castilla, hijo de don Alonso el Onceno, con las de Benavente, Frías, Lerma y Uceda. Entre estos abuelos contaba mariscales de Castilla, conquistadores, ricoshombres, señores de varios estados, confirmadores de privilegios, vasallos del rey, generales de frontera, etc.

Finalmente, hacía ver el origen del apellido de Herrera en el conde don Nuño González de Lara, décimoquinto abuelo del suplicante, de varón en varón. De manera que se entraba en la casa de Lara y condes de Castilla, como en un océano de sangre ilustre, comprobándolo con que las armas y divisa de los señores de Lara son las mismas de que han usado los Herreras, como procedidos de un propio tronco.

Corroboraba por último su pretensión con la advertencia de que ya en tiempo de Felipe III (1604) el estado de Cea, del cual era actual poseedor, se había erigido en ducado, anexa la grandeza, en la persona de don Cristóbal de Sandoval y Roxas, así que esperaba de S. M. igual gracia para su título de conde de La Gomera, con la circunstancia de que los primogénitos de su casa se denominasen marqueses de Cea.

#### 44. Muere y fenece la línea masculina de Diego de Herrera. Su elogio

**E**STA pretensión, seguida con empeño al tiempo de las plausibles bodas de los serenísimos príncipes de Asturias y bien admitida en la real cámara de S. M., no tuvo éxito favorable. Estaban pesados de otro modo los destinos de la antigua casa de Gomera, pues dentro de un año se debía extinguir la varonía en don Domingo de Herrera y agregarse todo el estado a otra casa más feliz que estuviese en posesión de la grandeza. Ya había algún tiempo que llevaba el conde consigo el fomes de una enfermedad crónica que le iba minando



poco a poco. Su misma farmacomanía, o gusto excesivo por las medicinas y remedios, le robaba cada día gran parte de su robustez. Entonces, ¿qué caudal haría de todas las grandezas? Nosotros le vimos morir despreciándolas altamente, el día 24 de diciembre [1766], en la casa de campo del Durazno, país de La Orotava, donde había algunos años que tenía su residencia. El sepulcro encerró su casa, su posteridad y sus proyectos.

Así feneció en las Canarias la línea masculina de Diego García de Herrera y doña Inés Peraza, al cabo de tres siglos, con universal sentimiento de la nobleza y desconsuelo de todos sus vasallos. Era este último conde magnífico en su porte, grande en sus ideas y económico para acrecentamiento de sus rentas.<sup>1</sup> Era excelente poseedor, buen marido, hijo circunspecto, señor poco feliz, ciudadano pacífico, y hubiera sido padre respetable, si el cielo le hubiese concedido ese gusto.

#### 45. Sucede en el condado de La Gomera su sobrina la excelentísima señora marquesa de San Juan y de Bélgida

**S**OBREVIVIÓLE la condesa viuda su madre.<sup>2</sup> Dejó decente viudedad y conveniencias a la señora condesa doña Marina, su mujer, y pasó el estado de la casa de Herrera a la excelentísima señora doña Florencia Pizarro, hija única del excelentísimo señor marqués de San Juan y de la excelentísima señora doña Juana de Herrera, hermana de nuestro conde difunto. De suerte que la señora doña Florencia, que había sido condesa de La Gomera cuando estuvo casada con su tío el conde don Antonio, lo volvió a ser en propiedad, cuando ya lo estaba con el excelentísimo señor marqués de Bélgida.

Nuevo orden de cosas. Los mayorazgos del condado de La Gomera y marquesado de Adeje se pasaron a España, así como habían ido trasmigrando los del adelantamiento de Canarias, marquesado de Lanzarote, marquesado de La Breña, etc.; y no hay duda que las islas se han resentido de semejantes translaciones, como que estas casas ricas, venerables e ilustres suelen ser a un mismo tiempo las columnas y el adorno de los vecindarios. Solamente quedó en Tenerife lo que estaba

<sup>1</sup> El conde don Domingo había juntado mucha porción de material para fabricar un palacio en el puerto de La Orotava de Tenerife, su patria.

<sup>2</sup> La condesa madre doña Magdalena murió en el Puerto de La Orotava en 1770.

en España, quiero decir, el mayorazgo de los Castillas de Sevilla, por haberlo ganado en tela de juicio, como perteneciente a segundos, o como incompatible con otros, la señora doña Magdalena de Herrera, hermana del último conde, viuda del alférez mayor y coronel don José de Valcárcel Lugo y Franchy.<sup>1</sup>

El excelentísimo señor don Pascual Belvís de Moncada, marqués de Bélgida, grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, caballero gran cruz de la distinguida orden española de Carlos III, etc., como marido de la excelentísima señora marquesa de San Juan, condesa de La Gomera, marquesa de Adeje, etc., tiene dados en Canarias sus poderes y confiado el gobierno y buena administración del estado al capitán don Francisco del Castillo Santelices, sujeto tan activo como experimentado y que, habiendo sido el secretario y numen del último conde, está bien instruido en todos los asuntos.<sup>2</sup> Ojalá que en lo sucesivo no tenga que referir la historia ningunas disensiones domésticas de estos recomendables pueblos, sino por el contrario que dé noticias del aumento de su felicidad, de la protección de las artes, de la labranza, las manufacturas, el comercio, la industria pública y los progresos de la humanidad y la razón. ¿Se esperará para esto que las islas de señorío entren en la corona?

#### 46. Sistema político y población de La Gomera

**L**A villa de San Sebastián, capital de La Gomera, está situada al Este de la isla, rodeada de tres montañas y hermo세ada del mejor puerto que conocemos. Su entrada es hacia la parte del Poniente, en donde, además de la alta y antigua torre, monumento de los Fernán Perazas y resguardo de los primeros caudales de la América, hay

<sup>1</sup> La señora doña Magdalena procreó de su matrimonio: 1.º al teniente coronel don Francisco de Valcárcel y Herrera, alférez mayor de Tenerife; 2.º don Juan de Valcárcel y Herrera, alférez del regimiento de León, sucesor al referido mayorazgo de Castilla, como segundo de su casa; 3.º La señora doña Magdalena Valcárcel y Herrera, mujer del coronel don Antonio de Salazar y Frías, conde del Valle de Salazar, con sucesión en dicha isla.

<sup>2</sup> Dichos excelentísimos señores tienen larga sucesión. Su primogénito el excelentísimo señor marqués de Villamonte está casado con la excelentísima señora doña María de la Encarnación Álvarez de Toledo, hija de los marqueses de Villafranca. Tienen hijo varón.

dos fortalezas, la una pequeña sobre la montaña de Buen Paso, y la otra más adentro que llaman el Castillo Grande.<sup>1</sup> Buenos edificios, decente iglesia de tres naves, con dos capillas muy aseadas, dos curas beneficiados, provisión del rey, fábrica pingüe, clerecía suficiente. Hay un convento con doce religiosos de San Francisco. Hay siete ermitas.

Gobierna lo civil un alcalde mayor, por nombramiento del señor territorial, a la cabeza de un ayuntamiento de regidores, alférez y alguacil mayor, escribanos, etc.; las armas, un capitán comandante, propuesto por el mismo señor de la isla en calidad de capitán a guerra nato y con título del comandante general de Canarias. Para el cobro del seis por ciento de salida, por razón de quintos, y de tres por ciento de entrada, hay un guarda con sus subalternos. Para el tráfico hay una aduana enfrente de la misma bahía. Para la pesca hay ocho barcos; para el trato con Tenerife, dos. Tiene esta villa aguas saludables, frutas, carnes, pescados, hortalizas. Habítanlas familias principales.<sup>2</sup> Pertencen a su jurisdicción los pagos y aldeas siguientes:

1.º El Barranco, a una legua de la villa. Tiene dos ermitas y es muy ameno por razón de sus huertas, bosques y pomares. 2.º Laja, de 13 vecinos, abundante en cría, labranza y seda. 3.º Ayamosna, de 14 vecinos, sobresale en sementeras de todo pan. 4.º Jerduñe, de 37 vecinos, y una ermita a tres leguas de la villa, abunda en árboles frutales. 5.º Texiade, de 10 vecinos, a cuatro leguas, tiene una ermita y da muchos granos. 6.º Benchijigua, llamada Corte del señor Conde, a cuatro leguas, se distingue en viñas, palmares, castaños y aguas. Este pago y los de 7.º Pala y 8.º Mequesegue tienen nueve vecinos. Todas las referidas aldeas están bajo la inspección de un solo alcalde.

Compónese esta jurisdicción de la Villa de 1 243 personas, esto es, 615 hombres y 528 mujeres. Comprenderá como dos mil fanegas de tierras montuosas y labradías, 1 100 cabezas de ganado mayor y menor, 400 bestias de carga, 150 colmenas. Hay muchas legumbres y hortalizas, especialmente pimienta colorada, ajos, cebollas, iñames, papas, patatas, cidras cayotas o pantanas. Cógense cosa de 3000 libras de seda, para cuya manufactura hay telar en la Villa, donde se fabrican bue-

<sup>1</sup> Cf. la referencia de la nota 1 de la página 425.—R.

<sup>2</sup> Son los apellidos de estas familias: Manriques de Lara, Salazares, Aguilares, Prietos, Cubas, Carrascos, Peñas; Carrillos, Barrosos, Clementes, Trujillos, Leones, Xuárez, Fernández, Rodríguez, Garcías, Armas, Dávila, Orejones, Camachos, Acevedos, Calderones, Cuellos, Castillas, Morales, Herreras, etc., etc., etc.

nos tafetanes y peñascos. Océpanse las mujeres en hilar, tejer, hacer media y aun en coger la orchilla.

Además del puerto principal tiene este distrito diferentes radas y surgideros. A la parte del norte la Cueva del Conde, la playa de Abalo, la del Águila y el puertecillo de Mahona. Al sur la playa de La Guancha, el Cabrito, Oroja y Chinguarime.

Las montañas son: al norte de la Villa el roque de San Sebastián, al sur el Machal, al nordeste el Lomo Grande. En Benchijigua está el eminente roque de Agando, el Aragigual y el Aragerode.

**ALAJERÓ.** El lugar de San Salvador de Alajeró es de 120 vecinos, familias de harta distinción, y está 5 leguas al sur de la capital. Tiene decente parroquial con su cura y un alcalde ordinario, nombrado por el vecindario, según el nuevo real reglamento y confirmado por el administrador del señorío. Abunda en higuerales, morales, palmas, perales, almendros. Tiene más de 15 fuentes de agua viva. Son sus pagos:

1.º El Valle de Santiago, a media legua del lugar, amenísimo por los caudalosos arroyos que, serpeando por el Valle de Benchijigua e Imada, se reúnen en él para regar su territorio. Está situado este pago en un barranco que tendrá como mil lanzas de profundidad. Abunda en viñas, higueras y otros árboles. 2.º Arasarode tiene también muchas aguas, por lo cual está poblado de ñames e higueras; bien que sus vecinos son por la mayor parte ganaderos. 3.º Palmarejo, a tres cuartos de legua del lugar; tiene 5 fuentes perenes. 4.º El Valle de Imada, de 12 vecinos, es un paraíso abreviado por la espesura y variedad de árboles frutales, nogales, viñas, morales, higueras, perales. 5.º Areguero-de, de seis vecinos. Tiene tres manantiales copiosos, mucha huerta y una ermita de San Lorenzo, muy antigua. 6.º Valle de la Negra, es un barranco revestido de platanales y de ñames. Tiene 5 vecinos. 7.º Magañas, de otros 5 vecinos labradores. Asimismo tiene 9 manantiales.

Componen todos estos pagos una feligresía de 702 personas: 331 hombres, labradores y pastores, y 371 mujeres que hilan, cosen, hacen media.

Se cogerán en este distrito 60 pipas de vino, 11 000 fanegas de trigo y cebada. Cógense legumbres, miel, cera, lana, seda. Hay 5 puertos con el de Santiago, que es el más frecuentado y famoso por su cueva honda, en donde se encierra todo el trigo que se embarca. Sus montañas más célebres son Tagaragunche o el Calvario, que es el puesto de las atalayas en tiempo de guerra o de piratas, y Chimpa, de muy agradable perspectiva cuando están los panes en verde.

**CHIPUDE.** Es lugar de 1 451 personas. Yace a la falda de un mon-

te espeso en que hay mucha caza de perdices, codornices, palomas, patos, conejos, ciervos. Su iglesia parroquial es de 3 naves, con cura, provisión del obispo, que sirve igualmente a los feligreses de la aldea de Arure. Divide ambos lugares el arroyo de Ariñule, tan caudaloso que suele llevar 600 brazas de agua. En Arure hay una ermita adonde el cura va a decir misa cada 15 días, sin dejar de decirla también en la parroquia, si no tiene teniente. Son pagos de esta jurisdicción:

1.º Tagaluche, en el asiento de un barranco, vestido de laureles, sauces, iñames, palmas, higueras, naranjos, morales, yerbas aromáticas, que riega el despeñadero de agua que llaman del Obispo. 2.º Valle de Gran Rey, en otro barranco profundo, cuyo copioso arroyo se abre paso por ente sauces, viñátigos, laureles, cañaverales y juncos para regar una bella huerta. Tiene una ermita. 3.º El Valle de Herque, en otro barranco, plantado de higueras, palmas, morales. 4.º Herquito está separado por el lomo de Raya y es mucho más ameno. Rinde miel de palmas y seda.

Tiene dos alcaldes este distrito, muchas fuentes y arroyos, montañas eminentes que dan orchilla, de las cuales son muy notables por sus sonoros nombres los riscos de Chegueleches y Guaríñes, Alcón de Ariñulé, Ajúgar, Teguerquenché, Chererepi, Garojona, Arguayoda. Las playas y surgideros son: al oeste, la playa de Heredia, la de Vuelta, la de Borbalan, la puntilla del Trigo; al nordeste, la playa del Inglés y la de Iguala, que es una ensenada de un fondo extremadamente limpio.

Cógense en este distrito 5 000 fanegas de granos, 1 000 costales de papas, 200 fanegas de maíz, 4 000 libras de lana, 1 000 manojos de lino, 120 quintales de queso, sin contar frutas, hortalizas. Habrá 3 000 cabezas de ganado menor, 800 del vacuno, 200 asnos, 12 yeguas, etc.

**VALLE DE HERMIGUA.** Este lugar delicioso, circunvalado de altos cerros de donde se despeñan tres caudalosos arroyos, cuyas saludables aguas le fertilizan, está al poniente de la capital y al este de Chipude. Tiene decente iglesia parroquial con cura provisión del obispo, un convento de once religiosos dominicos y una ermita de Santa Catalina en las playas, a cuya imagen cortaron los moros la cabeza cuando quemaron la misma ermita en cierta entrada. Compónese la feligresía de 1 690 personas: 787 hombres y 903 mujeres. Hay familias de calidad. Tiene alcalde ordinario. Está plantado todo el valle de viñas, plátanos, higueras de diversas especies, dragos, limones, palmas, árboles frutales, iñames y todo género de hortalizas. En lo antiguo hubo hazas de cañas de azúcar y dos ingenios; hoy sólo quedan los vestigios. Con el arroyo de Monforte muelen ocho molinos. Sus pagos son:

1.º Lo de Juana, cuyas aguas hacen aquel suelo lozano y fértil en viñas y pomares. 2.º El Palmar, tierra de panllevar. 3.º Montoro, a una legua de Hermigua, cuyos vecinos por lo general son cabreros. 4.º Los Álamos, sitio llamado así por la arboleda de esta especie.

En este Valle de Hermigua se cogen como 600 pipas de vino, 580 fanegas de legumbres, 3 000 libras de seda. Hay 1 000 cabezas de ganado vacuno para la labranza, 400 de ganado menor y suficiente número de bestias de carga. Si Hermigua tuviese aceite y más trigo, no necesitarían sus habitantes de nada forastero para la comodidad de la vida.

Entre sus montañas sobresale la de Ansosa, vestida de muchas especies de los mejores árboles, cuya fuente del Pajarito prefieren los ciervos a todas las aguas del país. Sus puertos son la playa de Santa Catalina, peligrosa por los bancos de arena, y la del Azúcar, al extremo del pago de Montoro, playa tan espaciosa y bella que muchas familias suelen ir a recrearse en ella por los veranos.

**AGULO.** Es tradición que este lugar se llamó en otro tiempo Angulo, por ser un valle que sólo tiene dos entradas sumamente angostas. Hasta el año de 1739 era de la jurisdicción de Hermigua. Tiene iglesia parroquial bien adornada, con cura provisión del obispo y una feligresía de 750 personas, muchas de familias conocidas. Gobiérnala un alcalde ordinario. Fertilízanla dos arroyos perenes, con cuyas aguas trabajan dos molinos y se llena un estanque para regar sus pomares y huertas. Tiene este lugar tres pagos:

1.º Lope, de 16 vecinos, confina con el mar. 2.º El Cabo, que tiene 10 y cuyas mujeres se ocupan en fabricar vasijas de barro. 3.º Piedra Gorda, de 7 vecinos, en donde hay viñas y colmenas.

Tiene esta jurisdicción baldíos para pastos, buenas fuentes y espesos montes, llamados las Rocas de Sobre Agulo. También es famosa la montaña de Cherepin. Suelen cogerse 1 500 fanegas de pan, 1 000 de maíz o millo, 400 pipas de vino, 300 libras de seda, muchas papas o patatas, ñames, hortalizas. Tiene bastante caza de aves, ciervos, gatos salvajes.

La playa de Las Sepulturas es su principal surgidero, por donde se han solido embarcar algunos maderos de paloblanco y barbusano para los ingenios de Adeje en Tenerife.

**VALLE HERMOSO.** Dista 7 leguas de la capital y es el pueblo de más larga jurisdicción. Por el este confina con Agulo. Compónese de 1 700 personas, de ellas 832 hombres y 868 mujeres. Tiene iglesia parroquial, cura provisión del obispo, clerecía, alcalde ordinario. Divide el

cuerpo del lugar el barranco de Moncayo. Hacia la parte de la ermita de la Consolación se llama Triana, y hacia la parroquia la Vegueta, imitando a Canaria, así como Canaria a Sevilla. Sobre el barranco del Ingenio hay otra ermita de Nuestra Señora. Sus pagos son:

1.º Alajeró, de 55 vecinos, cuyo arroyo de Epina se represaba en otro tiempo para la molienda de un ingenio de azúcar, de que sólo hay memoria. Fuera de éste hay otros 4 barrancos mayores y 7 menores con sus fuentes. El terreno es de pansembrar y está bajo de riego en los malos años. Pero es lástima que no tengan los vecinos tierras propias que cultivar. Todas son del estado. Hay mucha caza de perdices. Tiene dos ermitas. 2.º Taso y Cababia, de 7 vecinos, que son pobres, así como la tierra es estéril a pesar de 8 fuentes. Tiene una ermita de Santa Lucía, en donde es tradición que celebraron misa los primeros cristianos. 3.º Arguamul, de 16 vecinos y 10 fuentes que riegan sus viñas, huertas y pomares. Por la mayor parte son pescadores. Hay una ermita de Santa Clara. 4.º Chegere, de tres o cuatro vecinos ganaderos.

En este distrito se cogen granos, legumbres, seda, cera, hortalizas, vinos, papas, garapo o miel de palmas, lino, lana, capullo que tejen las mujeres. Hay como 1 155 cabezas de ganado menor y 156 del vacuno. Sus playas son el Puerto de Trigo y el de la Erena o Arena, cuya ribera abunda en peces y mariscos.

En 1678 había en La Gomera, según el padrón general del obispado, 4 373 personas. En 1688, según un papel de aquel tiempo, había 4 661. En 1745 había 6 251, según la visita del ilustrísimo señor obispo Guillén. En 1768, había 6 645, según la matrícula que existe en la secretaría de la presidencia de Castilla, comunicada por el vicario general del obispado. En 1774 había 7 536, por relación de los párrocos de la isla. De manera que en el discurso de cien años, poco más o menos, ha tenido la población 3 163 personas de aumento; en el de 30 años, 1 285, y en el de 6 años, 891, si bien no hay que fiar mucho de la exactitud de las matrículas.

Nombra el señor de la isla a todos los empleos civiles y pone administrador de los haberes del estado. Había en La Gomera 15 compañías de milicias, cada una de indeterminado número de hombres, con sus oficiales correspondientes. Pero se hallan hoy reducidas a 6, cada una de 92 soldados con un capitán comandante y dos ayudantes, después de la reforma que ha hecho el coronel inspector y segundo comandante general de Canarias don Nicolás de Macia Davalos.

Del breve diseño que hacemos de esta isla (y que sólo será com-

pleto en la parte de nuestra *Historia Natural y Económica*) se reconoce que La Gomera es una apreciable posesión por sus montes, aguas, puertos, fertilidad y aptitud para todas las producciones. Que ella es quizá la única de las Canarias que no necesita de sus vecinas, pues aun en los años estériles halla un recurso inagotable en las raíces del helecho, de que se hace pan. Los pastos de la isla son comunes. ¡Qué no haría la industria y la aplicación en este agradecido terreno! ¡Qué no haría el comercio! ¡Qué no la protección! Por eso solicitan aquellos naturales permiso de navegar sus frutos a la América en registro propio. Este privilegio ya lo tenían desde principios del siglo XVI. Pero baste de La Gomera.

#### 47. Sistema político y población de la isla del Hierro<sup>1</sup>

**H**AY un alcalde mayor que, con doce regidores, alférez y alguacil mayor, y dos escribanos, componen el ayuntamiento; todo por provisión del señor de la isla. También confirma la elección que hacen los lugares de 10 alcaldes pedáneos en sus jurisdicciones respectivas, que son: 1.º Barrio del Cabo. 2.º San Andrés, con las aldegüelas de Tiñor, Albarrada, La Cuesta, La Ladera, Los Llanos, Isora, Las Rosas y Tajaste. 3.º San Antón del Pinal con sus pagos Taibique y Las Casas. 4.º Sabinosa. 5.º Llanillos. 6.º Tigaday. 7.º La Frontera con los cuatro pagos, El Toyo, Las Lapas, Mocanes y Guinea. 8.º Las Montañetas, con los pagos, Erese y Guarasoca. 9.º San Pedro, con sus seis pagos, Tenesedra, Taguasinte, El Mocanal, Tesbabo, Casas del Monte y Betanama. Este último lugar está en el país de Barlovento de la isla; los cuatro primeros en el fertilísimo valle del Golfo. Sus casas se cubren con paja de centeno, por no ser la tierra a propósito para teja. Son 32 poblacioncillas entre todas.

La villa de Valverde, pueblo reducido, húmedo, combatido de espesas nieblas y situado al oriente, es la capital de la isla. Tiene casas

<sup>1</sup> Esta isla del Hierro se la donó doña Inés Peraza a su hijo Hernán Peraza por escritura, en Moguer a 28 de junio de 1486. Archivo de Simancas, copia simple; «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año VIII, 1904.—Rodríguez Moure.—Sobre la historia de esta isla en general cf. DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *Noticias... sobre la Isla del Hierro*, cit. en la nota de la página 451, obra que dedica tanta atención a la historia de las instituciones como a la de los episodios políticos.—R.



capitulares, cárceles, carnicerías nuevamente reedificadas. Tiene una iglesia parroquial, templo que se puede llamar allí suntuoso, construido en nuestros días a devoción de los feligreses con auxilio del señor territorial. Sirvenla dos curas beneficiados por provisión del rey, siete sacerdotes y algunos clérigos de menores órdenes. No hay otra pila bautismal. Hay un vicario eclesiástico, un convento de 14 religiosos observantes de San Francisco, cuya guardianía es de las más solicitadas en la provincia, a causa de la mucha liberalidad de los fieles. Raro se entierra en la parroquia; y con ser este convento mendicante de fábrica antigua, ni se reparan las brechas del tiempo ni se le provee a lo más necesario para la comodidad natural.

Tiene la isla diez ermitas: 1.<sup>a</sup> Santiago, la primera iglesia que allí se edificó. 2.<sup>a</sup> San Juan Bautista. 3.<sup>a</sup> San Telmo. 4.<sup>a</sup> Santa Catalina. 5.<sup>a</sup> San Lázaro. 6.<sup>a</sup> San Pedro. 7.<sup>a</sup> San Antón. 8.<sup>a</sup> La Purificación. 9.<sup>a</sup> San Andrés, venerada con singular culto. 10.<sup>a</sup> Nuestra Señora de los Reyes, cuya imagen se transfiere por voto cada cuatro años a la Villa, además de otras ocasiones de alguna calamidad pública. Celébrase asimismo todos los años en la iglesia parroquial, por voto perpetuo, una fiesta a San Agustín, en calidad de abogado contra la langosta, plaga, que desde tiempo inmemorial ha afligido periódicamente esta tierra.<sup>1</sup> El doctor don Juan de la Barreda, arcediano dignidad de Canaria, natural del Hierro y uno de sus claros varones, les llevó de Madrid la estatua de dicho santo, en 1695. Juráronle los vecinos por su patrono en fuerza de instrumento público,<sup>2</sup> y el célebre don Bartolomé García del Castillo nos dejó escrito un largo y erudito discurso sobre el origen de la langosta o cigarra del Hierro y de los prodigios que se creían obrados por intercesión de San Agustín en los años de 1698, 1703 y 1726.

Antes de salir de este artículo de ermitas y fiestas, es de notar, por decirlo todo, que en la de la Purificación del Golfo se hacía de tiempo inmemorial una a San Juan Bautista, sin tener imagen del santo. Sucedió el gran terremoto de Lisboa en 1755, se dejó ver en aquellas mismas orillas una muy devota, que se venera con el entusiasmo de aparecida en el mar y acompañada de algunas velas de cera.

El señor del Hierro, como capitán a guerra nato de la isla, propone un comandante de las armas, que aprueba el comandante general de la provincia. Había allí hasta diez compañías de milicias con sus co-

<sup>1</sup> Del archivo de la isla del Hierro consta que desde el siglo XVI se lamentaban ya los regidores de que era Dios servido el continuarles aquel castigo.

<sup>2</sup> Otorgado en 1697 ante Manuel de Brito.

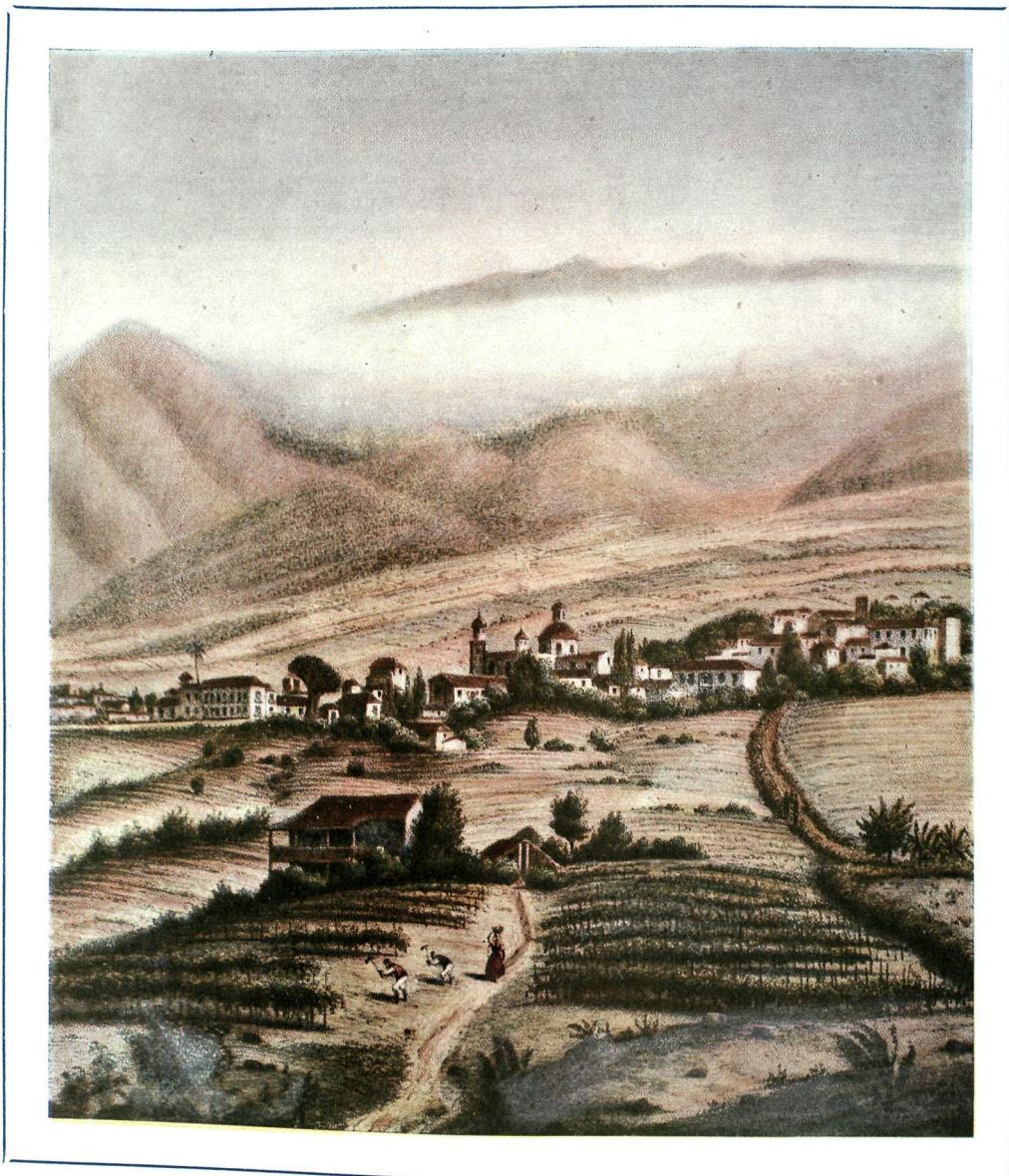
rrespondientes oficiales; hoy se hallan reducidas a cuatro de 32 hombres, por disposición del coronel inspector y segundo comandante don Nicolás de Macia Davalos, con un comandante y dos ayudantes. Y aunque todos los grados se conferían por el conde de La Gomera, ya sólo queda el privilegio de consultarlos por medio de dicho comandante general.

Hemos sentido que en El Hierro no ha habido jamás fortalezas, porque ni los condes ni los ministros del rey, que para eso la han visitado (especialmente el teniente general don José de Andonaegui) tuvieron por necesarias tales obras. Defendida naturalmente por los escarpados peñascos de todas sus costas mejor que de castillos, parece inaccesible a los ataques del enemigo; pequeña y pobre, está a cubierto de la ambición. Sólo es buscada como el primer meridiano de la tierra; sólo es conocida por la fama inmortal del árbol del agua o árbol fuente.<sup>1</sup> A esto se añade que no se encuentra en toda la isla ningún puerto para anclar embarcaciones, aun medianas, pues sólo ofrece ciertas calas o surgideros adonde pueden entrar los barcos del tráfico de la provincia, si los marineros son prácticos.

Siempre ha nombrado el conde de La Gomera los jueces de residencia de la isla, con aprobación de la Real Audiencia de Canaria; personero, procurador mayor, procuradores de causas, receptor de penas de cámara y demás empleos civiles. Pone también administrador, un recaudador de los haberes del estado y un guarda de las aduanas que son suyas. Para inteligencia de los derechos que en ellas se le contribuyen, es de advertir que desde lo primitivo disfrutaron los dueños del estado de la contribución de quintos, o ya por el real privilegio y asiento de conquista de Juan de Béthencourt, o ya por haber repartido las tierras a sus vasallos con el censo enfiteúutico y pensión de que se le pagasen de cada cinco cosas que criasen, la una. Sólo reservaron para sí las dehesas, montes y orchillas. Este derecho o feudo se redujo, por último, a un seis por ciento de extracción.

Pero habiéndose ejecutoriado esta tan controvertida pertenencia a favor del conde en 1766, no sólo se continuó la práctica del referido

<sup>1</sup> Tal empeño como el que tienen los extranjeros de suponer todavía vivo ese árbol! ¿Cómo los franceses, que todo se lo saben, ignoran que apenas existen sus raíces? El viajero Duret estuvo en las Canarias en 1708, y con todo eso habló de él, y asegura que todos los vecinos, ganados y embarcaciones se estaban proveyendo actualmente de sus aguas en El Hierro. (*Voyage de Marseille à Lima*, cap. 13, pág. 69.) El «Mercurio de Francia», abril de 1774 tomo I, tampoco se desdeña de resucitarlo, haciendo análisis del libro *La Nature considérée sous ses différents aspects, ou Journal des trois Règnes de la Nature*.



EL VALLE DE LA OROTAVA HACIA 1837  
Grabado de Williams

seis por ciento, por razón de quintos, sino que se intentó dos años después establecer, como en La Gomera, un derecho de tres por ciento de almojarifazgo o entrada. Quédase la isla de la novedad. Su apoderado don José Bueno, que acaba de ser alcalde mayor de la ciudad de La Laguna de Tenerife, pasa a Madrid para ser el defensor de la libertad de la patria, como sus padres lo habían sido.<sup>1</sup> Gana tres decretos en el real consejo de hacienda. 1.º En 1770, para que el administrador del conde no cobrase por razón de quintos más que el seis por ciento de costumbre; y que, de haberse excedido de dicha cuota, mande el comandante general hacer la restitución y levantar embargos, dejando libre el comercio de los frutos y efectos. 2.º En 1773, para que el mismo comandante general de Canarias remitiese los autos originales. 3.º En 1774, para que, en caso de cobrarse en la isla del Hierro por parte del marqués de Bélgida el tres por ciento de entrada con título de almojarifazgo, se suspenda inmediatamente hasta que el Consejo determine otra cosa.

Como el ayuntamiento del Hierro debe proceder en todos sus negocios con entera subordinación al señor territorial, ni pueden los regidores negarse al cumplimiento de las ordenanzas municipales de la isla, ni innovarlas sin su expreso consentimiento. Ellas son bastante sabias y están escritas con espíritu.

Hay en El Hierro familias muy honradas que han conservado su primera pureza, por no haber tenido allí entrada la imaginaria liga de esclavos, negros ni moriscos.<sup>2</sup> Ellas sólo tienen medianas conveniencias, pero ningún lujo; cortas comodidades, pero pocos deseos. ¿No podrían los herreños ser felices? Aunque el terreno es peñascoso, la tierra un gran regalo y el agua escaso tributo de algunas fuentecillas pobres, charcos o pozos; con todo esto, el país es muy sano, el valle del Golfo delicioso y las llanuras de los Nisdafes sobremanera fértiles.

Ya veremos en la *Historia Natural y Económica* de esta isla cuánta es la espesura de sus montes, cubiertos de pinos, brezos, hayas, sabinas, aceviños, mocaneras; cuánta la lozanía de sus árboles frutales y bondad de sus frutas; cuánta la cría de sus ganados y sabor de sus carnes;

<sup>1</sup> El licenciado don José María Bueno es hijo de don Diego Bueno y nieto de don Juan Bueno, ambos de feliz memoria en Hierro y Gomera. Hermano suyo era don Juan Bueno, habilitado del regimiento de Córdoba, con grado de capitán, muerto año de 1757.

<sup>2</sup> Tales son las familias de Ayalas, Barredas, Buenos, Dávilas, Frías, Guadarramas, Méridas, Noroñas, Padrones, Magdalenos, Perazas, etc. etc.

cuánta la cosecha de granos y legumbres, a pesar del estrago de la langosta y cuervos;<sup>1</sup> cuánta en fin, la porción de vinos que, reducidos a aguardientes de la mejor calidad, pueden dejar a los naturales más de cien mil reales por año. Así, con justa razón, está solicitando la isla del Hierro de la real piedad el permiso de navegar sus frutos y tener parte en el comercio de la América. Esto se había verificado desde el siglo XVI.

Los herreños tienen además otras producciones y efectos comerciables. Excelentes pasas y higos secos, de que cargan barcos para Tenerife, pues sólo en el recinto de una legua pueden contarse hasta 50 000 pies de higuera. El sobrante de ganado mayor y menor que extraen en mucha cantidad, tanto vivo como salado en cecinas, para lo que poseen un secreto especial, pues se conserva un año entero con exquisito gusto. Largas partidas de buen queso. Tejidos de lana bastos, como cordoncillos, de que los paisanos se visten, por ser de mucha dura; costales, alforjas, mantas, cinchas. Lienzos caseros para su uso. Alguna seda, para lo cual se han aplicado al plantío de los morales. Bastante sal para su gasto. En fin, hay animales de carga y de labor, caza de conejos y volatería, orchilla, brea de pino, pieles, etc.

En 1678 había en El Hierro, según el padrón general del obispado, que tenemos original, 3 297 personas. En 1745, según la visita del ilustrísimo señor obispo Guillén, había 3 687. En 1768, conforme a la matrícula que existe en la presidencia de Castilla, había 4 022. De manera, que en el espacio de cien años tuvo 725 personas de aumento; y en veintitrés años, 335.

Este acrecentamiento de población parecerá sin embargo de muy poco momento, cuando sólo se parare la atención en la favorable aptitud que tiene aquella gente para la propagación de la especie humana. Los herreños son, como su propio país, duros, sanos y fecundos. Tienen los cuerpos bien fornidos, son blancos y rubios por lo común, frugales, sobrios, laboriosos y de natural compasivo. Ni el lujo ni los gastos pueden impedir los matrimonios. Los hijos no les son de carga. Los vicios de otros pueblos más civilizados no han corrompido sus costumbres. ¡Qué oficina de gentes! Lo es con efecto; pero sus costas inaccesibles para abordar a ellas están continuamente patentes a un

<sup>1</sup> Hay en El Hierro una ordenanza para que los vecinos, sopena de once reales, entreguen anualmente seis cabezas de cuervo a la justicia; tanto es su daño y multitud.

crecido número de mozos, y aun mozas, que anualmente se expatrian, o para servir en las otras islas, especialmente en Tenerife, o para transmigrar a la América; así, pues, mal pueden servir las matrículas de regla segura para el cálculo de la multiplicación. Los herreños han sido los gallegos y asturianos de las Canarias. Todos se han aprovechado siempre de ellos, y los han hallado prontos, fieles, humildes; ¿qué importa que parezcan interesados?

# LIBRO XIII

## 1. Primer sistema político de las tres islas mayores de Canarias

**H**UBO un tiempo en que las islas y ciudades de las Canarias formaban como otros tantos estados y repúblicas griegas, cada una gobernada por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales; cada una bajo la particular vigilancia de un senado de hombres enteramente consagrados a la felicidad común y a cuya cabeza ponía la corte un magistrado que animaba el vigor del cuerpo. Porque estos cuerpos tenían todo bajo de su inspección la paz y la guerra, las leyes y las armas, las artes y las letras, el comercio y la navegación, la industria y la labranza, la policía, la economía interior, la población, el orden. De manera que, aliados entre sí para cuanto era interés público y general, sólo dependían del supremo consejo de Castilla o de la chancillería de Granada por lo perteneciente al gobierno.<sup>1</sup>

Este tiempo fue aquel que sucedió inmediatamente a la reducción, pacificación y población de nuestras islas; tiempo dichoso, en que los isleños debían ser patriotas y los vecinos ciudadanos. Hemos visto las cuatro islas menores bajo la dominación territorial de los señores de la casa de Herrera. Veamos ahora las otras tres mayores bajo la conducta de los ministros del rey.

La Gran Canaria tuvo gobernadores, llamados también capitanes

<sup>1</sup> No conviene hacerse una idea exagerada de la autonomía de los cabildos canarios; además de ser presididos por un oficial real, la Audiencia vigilaba de cerca sus acuerdos, podía revocarlos y ésta o el Consejo de Castilla intervenían incluso en cuestiones de íntima importancia, especialmente en materia económica. Cf. LEOPOLDO DE LA ROSA, *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*, Madrid, 1946, *passim*.—S.



generales, desde el sin ventura Pedro del Algaba<sup>1</sup> y de su formidable conquistador Pedro de Vera; así como los tuvieron Tenerife y La Palma, desde que el licenciado Alonso Yáñez Dávila vino a relevar al segundo adelantado del uso de la jurisdicción perpetua (1538). Estos muy magníficos señores, estos gobiernos y justicias mayores de las islas serán los mismos que se transformarán en corregidores y capitanes a guerra, cuando se establezcan los capitanes y comandantes generales de mar y tierra y muden nuestras repúblicas griegas en una rigurosa monarquía africana. Entre tanto, sepamos cómo los gobernadores de Canaria y los de Tenerife repartían entre sí el peso de los negocios al frente de sus respetables ayuntamientos. Aquéllos, dirigiendo los de la misma Gran Canaria, protegían los de las islas de Fuerteventura y Lanzarote; éstos, presidiendo a los de Tenerife y La Palma, daban mano a los de La Gomera y El Hierro, sin que por eso dejaran de socorrerse todos los pueblos de la provincia mutuamente, siempre que lo exigía la necesidad o el bien común.

Pero es de notar que estos gobernadores primeros lo eran tanto, que, aunque el tiempo de su empleo, cuando más, era de tres años, solían nombrar en cada uno muchos tenientes, especialmente el de Tenerife que, siéndolo también de La Palma, tenía que pasar el mar para visitar esta isla, obligación legítima que sólo estuvo en práctica una parte del siglo XVI. Asimismo nombraban para los empleos gigantes de alcaldes mayores, alguaciles mayores, almotacenes mayores, sin contar los alcaldes ordinarios, fieles ejecutores, alguaciles de campo y otras plazas que quedaron después, unas anexas a los concejos y otras hereditarias en las casas.

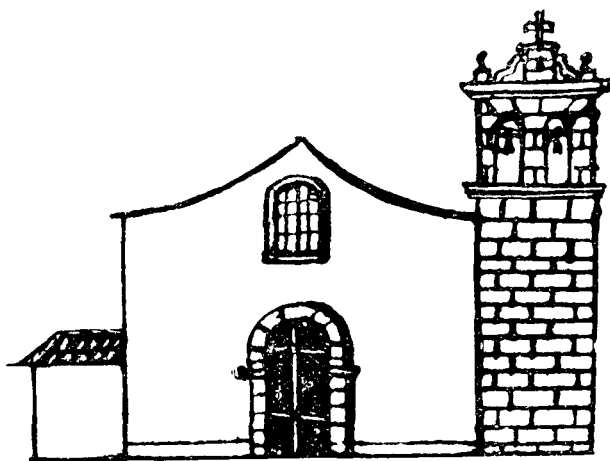
Todavía no estaba ganada Tenerife y ya el conquistador don Alonso Fernández de Lugo nombraba en 1495 al oficio de la fieldad y ejecutoría de ella a Gonzalo del Castillo (el mismo que había ganado el corazón de la princesa Dácil),<sup>2</sup> por su vida y con facultad de enajenarlo. No lo admiremos. Esta facultad de nombrar casi todos los mi-

<sup>1</sup> Pedro Álvarez del Algaba y Juan Rejón, antes que hubiesen ido a Canaria y fuesen enemigos, habían tenido orden del Rey Católico, año de 1477, para que en Sevilla y su territorio y en el de Cádiz se instituyese la Santa Hermandad, que establecieron con efecto (FERRERAS, tomo XI, pág. 88).

<sup>2</sup> Es más seguro que el que casó con la princesa Dácil fué don Fernando del Castillo, sobrino de Gonzalo; pero nuestros historiadores dicen que fué éste.— Cf. LA ROSA, *La éyloga de Dácil y Castillo*, «Revista de Historia», XVI, 1950, 115-139, ya cit.—R.

nistros de justicia estuvo dividida promiscuamente entre el adelantado y el soberano hasta el año 1519.

Ya dijimos que el ayuntamiento de la Gran Canaria, en su primer establecimiento, se compuso de doce regidores, un fiel ejecutor, un jurado, un alguacil mayor. Redújose este número de regidores a seis, que debían ser bienales, en virtud del fuero que los Reyes Católicos dieron a la isla. Pero habiéndose aumentado después insensiblemente hasta 24, como acontece en todos los empleos de autoridad cuando cuestan poco obtenerse, llegaron a hacerse vitalicios, y de vitalicios, perpetuos,



Iglesia de San Bartolomé de Tegueste  
(Dibujo de Pereira Pacheco)

desde que doña Magdalena Porcia Fernández de Lugo, princesa de Ásculi, acordándose de que era quinta adelantada de Canarias, alcanzó facultad de Felipe IV para amortizar y beneficiar la perpetuidad de estos oficios en nuestras islas (1634).

En La Palma vimos desde el principio un ayuntamiento de pocos regidores, pero de mucha distinción: nobles, vitalicios y por nombramiento del adelantado don Alonso de Lugo. Los vimos después aumentados hasta 18, y en 1620 hasta 24, quedando los más perpetuos y vinculados en las casas de aquella primera nobleza. Tuvo también esta ciudad dos jurados, alguacil mayor, fiel ejecutor, etc.

La isla de Tenerife, noble, populosa, opulenta, y que sólo podía ceder a la de Canaria el renombre de Grande y la preeminencia de capital, vió en su primera fundación un areópago, un cabildo compuesto de seis regidores y dos jurados. Pero, aumentados aquéllos poco des-

pues a ocho, subieron prontamente a diez y ocho. Y como este número, que vulgarizaba el santo nombre de padres de la patria, ya parecía excesivo, se obtuvo expresa orden del emperador Carlos V para que volviesen a reducirse a ocho, bajo la fe y palabra real de que no haría merced a nadie de los demás oficios por vacante ni por renuncia (1519).

Sin embargo, pudieron más las urgencias de la corona, y en 1549 se beneficiaron de nuevo otros tres oficios. Acrescentáronse nueve en 1557, pero fué porque se acrescentaron dos oficios<sup>1</sup> en todas las villas y ciudades del reino. De manera que, volviendo a ser más de los necesarios, a causa de no haber otra cosa considerable que poder ser en Tenerife, se solicitó en 1563 segunda cédula real para que se fuesen extinguiendo los regimientos existentes, hasta reducirse a su número primitivo. ¡Vanos esfuerzos! Las mismas prohibiciones hicieron que desde entonces se multiplicasen los regidores más y más. En 1581 había 38;<sup>2</sup> en 1612 eran 44; en 1619 eran 53. Y aun se vió en mayo de 1622 a un tal Roque de Salvatierra presentar de un golpe en el Cabildo otros 12 títulos<sup>3</sup> de que Felipe IV había hecho merced al conde de Molina y a don Antonio de Mesia y Paz, su hermano. Doce caballeros españoles se recibieron por poderes, a pesar de las representaciones de la ciudad.<sup>4</sup>

A este andar, ¿qué mucho que en 1764 se contasen 56 regidores, «y no sé si más», como Núñez de la Peña decía?<sup>5</sup> Lo peor de todo era que también había tenientes de regidores. Pero desde esta época ha ido entrando en sus márgenes aquella inundación, como veremos adelante. De ellos unos eran renunciables y otros perpetuos; algunos anexos a los oficios de alférez general, depositario general, fieles ejecutores, alguacil, almotacén, procurador mayor, etc. Los escribanos del concejo, que también se llamaban mayores y pasaban a regidores con frecuencia, no fueron dos hasta el año de 1558, en que por real decreto se añadió al primordial otro segundo oficio.

Tal ha sido el ilustre senado de Tenerife y tan notoria la nobleza de sus primeros individuos que, queriendo nuestro cronista publicar en el mundo la distinguida estirpe de las más antiguas familias de su

<sup>1</sup> «Doce padres conscriptos» en la edición príncipe (Corrección de Viera.—R).

<sup>2</sup> Valía entonces cada oficio de regidor mil ducados.

<sup>3</sup> No fueron doce, sino dos (Nota del ej. del autor.—R).

<sup>4</sup> Libro 8 de cédulas oficiales, 1.º fol. 186.

<sup>5</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 319.

patria, no hizo otra cosa que estampar la serie cronológica de los regidores y magistrados que hubo en ella. No fué mucho. Las casas y apellidos más conocidos de España y Portugal, y aun de Flandes e Italia, habían contribuído a la población de Tenerife y demás Islas Canarias. Así el ayuntamiento fué su nobiliario, y pudo haberle dado materia para un buen tratado de elogios. Todo el siglo XVI y gran parte del XVII fué un tiempo de feliz memoria para aquel cuerpo respetable, que tan dignamente se empleó en la administración de todo lo concerniente a la causa pública y real servicio, con crédito de su proceder, reputación de su probidad, confianza de los pueblos, satisfacción de los superiores, singular protección del soberano y honor de los mismos miembros que lo componían.

Cada una de las tres islas tenía un síndico personero general, especialmente Tenerife, cuya elección terrible por siete ciudadanos nobles, por suertes y con juramento al pie de los altares, expuesto el agosto sacramento y presentes los ministros de la religión, rara vez fué bastante para que estos tribunales de la plebe dejasen de parecer o muy inquietos, si eran activos, o muy inútiles, si eran indolentes. Los eclesiásticos fueron los que más se hicieron temer en este oficio. Prohibiéronse los eclesiásticos. Quedaban algunos vecinos de cuenta que con igual celo pudiesen levantar la voz por el bien público. El nuevo establecimiento de los diputados del común y personero devolvió al pueblo la elección. El pueblo la hace sin intervención del cabildo.<sup>1</sup>

Este sistema de gobierno de nuestras tres ciudades, bajo del cual empezaron a fundarse y florecer las islas, sólo necesitaba de un autorizado centro de unión que, juntándolas todas entre sí, como partes de una provincia y un solo reino, fuese en las Canarias lo mismo que había sido el tribunal o consejo de los anfictiones en la Grecia. Conviene, a saber, una cabeza superior que mandase en segunda instancia y pudiese ser obedecida. Este centro de unión fué la Real Audiencia. Establecióse en 1527. Pero antes de referir todas las circunstancias históricas de su erección y sus progresos, será oportuno for-

<sup>1</sup> El empleo de personero general de Tenerife, carga honrosa y ocasión de repetidos altercados, merece capítulo separado en nuestra historia. Nosotros veremos a su tiempo las cuatro épocas principales de este oficio y que en el modo y lugar de las elecciones, en la duración, uso, estimación, carácter de los sujetos y funciones anexas al cargo, ha habido mucha variedad. Los personeros han sido electos ya por la multitud, ya por la suerte. El número de los electores, mayor o menor; ya ciudadanos ilustres, ya los que no tienen parentesco con regidores.— Acerca de este oficio de personero en Tenerife, cf. nuestra nota de la pág. 242 de este volumen.—S.

marnos una idea más clara del estado a que las islas de Canaria, Palma y Tenerife habían llegado por entonces.

## 2. Idea del estado de la Gran Canaria, Palma y Tenerife a principios del siglo XVI. Sus gobernadores, sus ciudades y pueblos

Y A la Gran Canaria se envanecía de aquellos ilustres apellidos de sus conquistadores y pobladores de que llenó después su famoso *Templo Militante* el divino Cairasco, hijo y poeta suyo.<sup>1</sup> La ciudad del Real de Las Palmas iba a ser un pueblo considerable por su catedral, palacio episcopal, casas de ayuntamiento, conventos, monasterios, ermitas, hospitales y otros edificios de los vecinos de más cuenta. Dividíala el famoso arroyo de Guinguada en dos porciones que, a imitación de la ciudad de Sevilla, su metropolitana y modelo, se llamó el barrio de la parte del norte Triana, y el de la del mediodía Ciudad o La Vegueta. La inmediación al mar, las buenas calles, las aguas, aires, huertas y alegres salidas, haciéndola muy recomendable, habían atraído algunas casas y compañías de mercaderes extranjeros, que comerciaban en azúcar, orchilla, alpiste y otros frutos, a cambio de los víveres y géneros necesarios de Europa.

Telde, lugar ennoblecido y delicioso, se había alzado con el título de ciudad, sin que nadie haya manifestado hasta ahora el privilegio. Gáldar se recomendaba a sí propia por haber sido corte de los guanar-temes de la isla, cuyo antiguo palacio (obra admirable de piedras en figura de bóveda, forrada de tablones de tea) era objeto de la común curiosidad. Guía se había aventajado en el cultivo de las viñas. Lagaete<sup>2</sup> era el puerto fronterizo de Tenerife, adonde se navegaba en cuatro horas. Arucas, Fargas y Tirajana tenían los mejores ingenios del azúcar. Agüimes pertenecía a la dignidad episcopal. La Vega era ya el Tusculano y campo de recreo de la ciudad, si bien el lugar de Moya por su parte convidaba con la célebre montaña de Doramas y con las abundantes aguas que se llaman Madres de Moya. Teror, en fin, que entonces decían Terori, se veneraba sobremanera como lugar sagrado,

<sup>1</sup> CAIRASCO, *Templo Militante*, pág. 283.

<sup>2</sup> Agaete, El Agaete en los documentos. Lagaete por aglutinación.—R.

por la santa imagen de Nuestra Señora del Pino, llamada así en memoria del pino donde se descubrió.

Fijase este memorable hallazgo al fin de la conquista de Canaria y en tiempo de su obispo y conquistador don Juan de Frías. Hasta entonces no tenía esta grande isla imagen aparecida como las de Tenerife y Fuerteventura; pero es tradición que los gentiles ya habían observado cierta luz que solía rodear aquel árbol, sin que se hubiesen atrevido a reconocerla. Atrevióse el prelado. Subió al pino y encontró una hermosa y devota estatua de Nuestra Señora, de cinco palmos de alto, con su santísimo hijo sobre el brazo izquierdo. El pino sí que era un prodigio. Sobre ser eminente, de ramos muy frondosos, y su tronco de una circunferencia de cinco brazas y media, tenía en la primera distribución de sus gajos un círculo de culantrillo de pozos tan fresco y tan lozano como si estuviese en un peñasco regado de algún manantial. De este frondoso círculo nacían dos árboles dragos, cada uno de tres varas desde la raíz a la copa, y en medio de ellos, se dice, estaba la santa imagen sobre la peana de una piedra, cuya calidad no pudo averiguarse nunca.<sup>1</sup>

Nuestro autor asegura haber conocido y examinado esta maravilla de la naturaleza, este árbol que, siendo más santo que el de la isla del Hierro por el fruto que contenía, no lo era menos por el agua medicinal que daba de sí. Él mismo refiere que del pie de aquel pino corría una fuente hasta que, habiéndola cercado de piedras un cura ávido y puéstole llave para que contribuyesen con limosnas los que acudían en sus necesidades a buscar el remedio, no tardó la codicia en secar aquella piscina saludable.<sup>2</sup>

El día 3 de abril de 1684, a las 7 de la mañana, se observó que el árbol amenazaba ruina. Sacaron la imagen y el santísimo de la iglesia, porque sólo distaba dos varas de la puerta principal; pero al fin cayó hacia donde no hizo el menor daño. Se atribuyó esta fatalidad a la imprudencia de haber hecho torre del pino, colgando de sus gajos las campanas. La primitiva iglesia, fundación del ilustrísimo don Fernando Vázquez de Arce e incorporada a la catedral en 1514, se ha vuelto a edificar en nuestros días desde cimientos, a devoción de otros tres ilustrísimos obispos. El primor, el arte, la magnificencia y hermosura de este nuevo templo, uno de los más dignos que los hombres han levan-

<sup>1</sup> P. Sosa, *Topografía de Canaria*, Ms., libro II, cap. 31.— Cf. JOSÉ GARCÍA ORTEGA, *Historia del culto a la veneranda imagen de N. S. del Pino, patrona de la diócesis de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1936.—R.

<sup>2</sup> D. PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO, Ms., libro III, cap. 1.

tado a la divinidad en las Canarias, será materia de otro libro. Entre tanto, volvamos al gobierno del ayuntamiento de Canaria, del cual ha sido Nuestra Señora del Pino el numen tutelar y la protectora.

Aunque esta isla había padecido por los años de 1513 cierto ramo de pestilencia de que fué víctima un crecido número de habitantes, por cuya razón cortó con ella toda comunicación y comercio la de Tenerife; aunque los piratas franceses, comenzando a usar de la flor de lis de la aguja náutica y olvidándose de que habían sido nuestros primeros conquistadores, sólo se dejaban ver en el océano Atlántico para sorprender nuestro comercio y el del Nuevo Mundo; sin embargo, Canaria multiplicaba su población a beneficio de las ordenanzas y fuero que hemos visto; y con ser tan tenues las rentas de sus propios,<sup>1</sup> se había sabido fortificar contra la codicia del enemigo.

Casi todos los gobernadores se distinguieron en su defensa. De los primeros fué Alonso Fajardo, de la casa de los marqueses de los Vélez, sucesor de Francisco Maldonado,<sup>2</sup> que construyó por los años de 1492 el primitivo castillo del Puerto de la Luz y reparó en Berbería la plaza de Santa Cruz de Mar Pequeña, de la que, siendo alcaldes con sueldo los gobernadores de Canaria, nombraban tenientes que la defendiesen de los moros. Igual cuidado habían tenido don Alonso de Herrera por los años de 1502.<sup>3</sup> Lope de Sosa, juez de residencia. de

<sup>1</sup> Eran estos propios el estanco del jabón, el derecho del haber del peso, las tabernas, las ventas, los mesones, las penas de cámara, las mancebías, abolidas en 1523. Posteriormente, en 1705, se obtuvo facultad real para arrendar por 10 años las tierras baldías y realengas, y 3 maravedís en cada cuartillo de vino sisado.

<sup>2</sup> Maldonado ejerció el gobierno sólo en calidad de juez pesquisidor de la actuación de Pedro de Vera, y cesó seguramente después de 1492.—S.

<sup>3</sup> Alonso, Juan y Álvaro de Herrera fueron hijos de Diego de Herrera, conquistador de Canaria, y de doña Teresa Álvarez, ambos de la nobleza más ilustre de Toledo. Juan fundó el hospital de San Martín de aquella isla; Alonso en 1554 el mayorazgo de Lagaete, que hoy poseen los marqueses de San Antonio de Mira el Río.— Este Herrera debe enmendarse en Escudero, como ya hizo Viera en el capítulo 1 del libro XII, pero no fué nombrado hasta 4 de julio de 1503. En 1502 era gobernador de Canaria Antonio de Torres, el amigo de Colón, hermano del ama del príncipe don Juan. De 1498 a 1501, por lo menos, lo había sido Lope Sánchez de Valenzuela, el que, comisionado por los Reyes Católicos, reprimió abusos de poder de Alonso de Lugo en Tenerife y recibió el homenaje de los jeques del reino de Butata, en el Sus. El citado Antonio de Torres, sin cesar en su gobierno, fué nombrado capitán general de la gran armada que condujo al comendador Ovando a la Española y, en 1502, a su salida de Santo Domingo para el regreso, naufragó desastrosamente. Le sucedió el citado doctor Alonso Escudero. Lope de Sosa fué nombrado en 12 de agosto de 1505. Cf. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *España en Berbería*, «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid», IX, 1880, págs. 203-340; WÖLFEL, *La curia romana* cit., pág. 1031; A. BALLESTROS, *Cristóbal Colón*, II, págs. 553 y ss.—S.

Palma y Tenerife en 1509, de donde después pasó al Darién; Lope de Asoca, por los de 1511; y don Pedro Xuárez de Castilla, suegro del conde de La Gomera don Guillén, que, habiendo sido gobernador dos trienios consecutivos,<sup>1</sup> esto es, desde 1517 hasta 1522, había hecho respetar sus fuerzas, batiendo al corsario Juan Florín y obligándole a soltar la presa de las familias españolas que iban a islas, con el valor que hemos ponderado en el libro noveno de esta obra.<sup>2</sup>

Su sucesor Bernardino de Anaya, doctor y caballero salmantino, no pudiendo socorrer en 1524 la referida plaza de Mar Pequeña, nuestro presidio, por la epidemia de modorra que, unida a la hambre, hacía en la isla grande estrago, la ganó el jarife de Fez, con universal sentimiento, y la demolió. El adelantado don Pedro de Lugo quiso pasar a reedificarla e hizo asiento con un albañil, en 26 de abril del mismo año.<sup>3</sup>

Martín Gutiérrez Serón,<sup>4</sup> del orden de Santiago, varón de cuyo señalado valor en las ocasiones de armas que se ofrecieron en Canaria da ilustre testimonio Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los Manueles, por el conde Lucanor,<sup>5</sup> era gobernador de aquella isla al tiempo de la institución de la Real Audiencia en 1527.

A la misma sazón estaban todavía en Tenerife y La Palma bajo el yugo pesado del referido segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo. La Palma que, como ya sabemos, tuvo por repartidor, teniente de gobernador, regidor y primer fundador a Juan de Lugo Señorino,

<sup>1</sup> Los dos gobiernos de Xuárez de Castilla no fueron seguidos. Gobernó en medio Hernán Pérez de Guzmán. Cf. CULLEN, *Libro Rojo* cit., pág. LXX.—S.

<sup>2</sup> Capítulo 49.

<sup>3</sup> Oficio público de Vallejo, fol. 1193.— Cf. acerca de la pérdida de Mar Pequeña las notas 1 de la pág. 151 y 1 de la pág. 156 de este volumen.—R.

<sup>4</sup> La edición príncipe le llamaba Pedro Martín Cerón; cf. la advertencia de Viera, en su tomo IV: «No se llamaba sino Martín Gutiérrez Cerón. El Pedro Martín Cerón del orden de Santiago, veinticuatro de Sevilla, de quien hace mención Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los Manueles del Conde Lucanor, no fué gobernador de Canaria, sino capitán general de las armas de nuestras islas por los años de 1553, y casó con doña Sofía de Santa Gadea, fundadora del mayorazgo de Arucas». De 1526 a 1529 fué gobernador Martín Hernández Cerón, no Gutiérrez. El santiaguista de quien habla Argote fué su hijo homónino, distinguido, a veces, por el Mozo, que gobernó también a Gran Canaria de 1532 a 1535, no el capitán general de la isla desde 1553 Pedro Cerón y Ponce de León, hermano del anterior y esposo de Sofía de Santa Gadea. Cf. A. RUMBU DE ARMAS, *Don Pedro Cerón, capitán general de la isla de Santa Gadea*, «El Museo Canario», VII, 1946, págs. 3-31.—S.

<sup>5</sup> G. ARGOTE DE MOLINA, *Sucesión de los Manueles*, pág. 38.



se había hecho, en poco más de treinta años, bajo de otros tenientes, una república de grandes esperanzas. Poblada de familias españolas nobles, heredadas y todavía activas, condecorada de una ciudad marítima<sup>1</sup> que se iba hermooseando con iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas concejales y otros edificios públicos, defendida contra los piratas europeos, aunque entonces sólo por algunas fortificaciones muy débiles, y dada enteramente al cultivo de las cañas de azúcar, viñas y pomares, al desmonte, a la pesca y a la navegación; La Palma, digo, sin tener ningunos propios considerables,<sup>2</sup> había empezado a conciliarse un gran nombre, no sólo entre los españoles que la conquistaron y que navegaban a las Indias, no sólo entre los portugueses, los primeros amigos del país que hicieron en él su comercio, sino también entre los flamencos, que acudieron después a ennoblecerla, atraídos de la riqueza de sus azúcares o de la excelencia de sus vinos que llamaban y creían hechos de palma.<sup>3</sup>

Si los lugares de Los Sauces, Argual y Tzacorte eran ya célebres por sus trapiches de azúcar, no lo era menos Mazo, por su fuente medicinal que decían Foncaliente, a cuyas aguas saludables corrían de diferentes partes de Europa muchos enfermos. Los otros lugares, ya famosos por su natural aspereza o por sus frutos, eran Puntallana, Puntagorda, San Andrés, San Pedro, Barlovento, Garafía, Tijarafe, Los Llanos, etc.

Todavía existen algunos capítulos de las ordenanzas primordiales del ayuntamiento de La Palma, a manera de fragmentos de un edificio antiguo, arruinado por la irrupción de los enemigos en 1553. No está la historia de La Palma, después de su conquista, anegada en fábulas, como la de los pueblos famosos en sus primeros tiempos; estálo sí en el silencio de las memorias puntuales. Pero pues que Tenerife fué desde sus principios una república gemela de La Palma, entrambas hijas de un mismo conquistador y sujetas a unas mismas máximas de gobierno, conocido el carácter de la una, se puede inferir fácilmente el de la otra.

<sup>1</sup> La ciudad de Santa Cruz de La Palma se llamó a los principios la Villa de Apurón, según las *Constituciones Sinodales* del señor obispo de Canaria don Francisco de Arce, año 1514 (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> Con el tiempo se fueron agregando las sobras del abasto del agua, el haber del peso, la renta del jabón, las mancebías, que luego se abolieron, la sisa del vino acuartillado, el quinto de frutos de los sembrados en baldíos o rozas de montes, un impuesto sobre la madera cortada, el arrendamiento de la Dehesa de la Encarnación.

<sup>3</sup> *Espectáculo de la Naturaleza*, tomo IV, pág. 145.

Tenerife, pues, destinada por su grandeza, posición y fertilidad a ser el emporio de las Canarias, se había poblado de las familias de mejor nota de la nación. La sangre de los guanches derramada había cedido el puesto a la de aquellos héroes, a quienes la pobreza y el valor hicieron conquistadores o pobladores. Los heredamientos que tuvieron de tierras y aguas aseguraron en las islas su lustre. El vecindario creció rápidamente. Los pueblos se fundaron y multiplicaron con felicidad. La policía, la industria y el comercio se adelantaron en Tenerife tanto que, admirados los isleños comarcanos y mirándola como una Babilonia, solían llamar babilones a sus habitantes.

Su capital, San Cristóbal de La Laguna, se iba haciendo de día en día una de las más bien situadas y más hermosas ciudades de la monarquía. En 5 de marzo de 1512 acordó el ayuntamiento que ya no se fabricasen casas cubiertas de paja, por temor del fuego.<sup>1</sup> Levantábanse los principales edificios, las iglesias parroquiales, los conventos, los hospitales, plazas y ermitas hacia la parte más llana del lugar, siendo circunstancia peregrina en la historia la especie de excomunión civil o entredicho que, en 24 de abril de 1500, había impuesto el ayuntamiento a aquella porción de la ciudad que llamaban Villa de Arriba.

«Ordenaron y mandaron (dice el libro 1.º de Acuerdos) que ninguna persona de cualquiera condición que sea sea osado de hacer casas en la Villa de Arriba ni haga ninguna cosa en las que tiene fechas en las adobar so pena que se le derrotará todo lo que hiciere y le llevará dos mil maravedís de pena; e las casas que hubiere de hacer que las haga desde el Espital de Santi Espíritus hacia el Lugar de Abajo so la dicha pena. Ítem ordenaron y mandaron que no sea osado ninguno vender en la Villa de Arriba ninguna cosa pan ni vino ni legumbres ni pescado ni caza ni leña ni paño y que perderá todo lo que vendiere y que pagará dos mil maravedís de pena para los reparos de la isla».<sup>2</sup>

De este tratamiento riguroso han inferido algunos que el expresado barrio era reo de algún grave delito, y que el delito fué la muerte violenta de un hijo del adelantado. Pero, ¿cómo se comprueban aquel delito y esta muerte? ¿No parece más verosímil que fuese para obligarles a que se avecindasen en la parte baja de la ciudad? <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 1.º de Acuerdos, fol. 316.

<sup>2</sup> Libro 1.º de Acuerdos, fol. 20.

<sup>3</sup> Cf. EMMA GONZÁLEZ YANES, *loc. cit.*, en la nota 2 de la pág. 231 de este volumen y el resto de aquella nota. El aludido hijo del adelantado vivía diez años después de dictarse estas ordenanzas.—S.

Mas cuando el magnífico ayuntamiento rompía de este modo con una parte de su vecindario, sitiándole por hambre, andaba él mismo como errante, vago y sin lugar fijo para celebrar sus acuerdos. Tan presto se juntaba en las iglesias como en las casas particulares, tan presto en la habitación del adelantado de La Laguna como en la del puerto de Santa Cruz.<sup>1</sup> Quemáronse, en fin, las primeras casas del concejo, para cuya fábrica había contribuído el real erario en 1510 con 50 mil maravedís y, descuidando aquellos buenos repúblicos de lo que sólo era propia comodidad, por atender a la común, hubiera carecido más tiempo de ellas, si el bachiller Alonso de Las Casas no hubiese precisado a construirlas en 1533, requiriéndoles con la disposición de las leyes,<sup>2</sup> y si Juan de Saucedo, síndico personero, no hubiese sacado para ello cédula real en 1537. Con todo eso, la obra no se emprendió hasta el año de 1540 [siendo gobernador Alonso Yáñez Dávila],<sup>3</sup> ni se finalizó hasta tres o cuatro años después, con buenas salas, cárceles y alojamiento para el corregidor. Todavía se extendieron estas casas en 1579, y últimamente en nuestros días.

Pero este memorable cabildo, que no consistía en casas sino en hombres, era entonces toda el alma de la población. Su jurisdicción se veía única y respetada. Él nombraba los alcaldes y jueces de los lugares de la isla.<sup>4</sup> Destinaba cada tres años dos regidores que, con el personero, acompañasen a los gobernadores o jueces de residencia en la visita ordinaria, que se debió por la primera vez en 1512 al celo del personero Francisco de Albornoz y que, siendo entonces tan útil, suele ser nociva en nuestra edad. El cabildo recibía y examinaba los escribanos públicos y de entregas, con la única obligación de presentar dentro del año carta de confirmación del consejo.<sup>5</sup> El cabildo oía las

<sup>1</sup> El adelantado y regidores se juntaban algunas veces para celebrar sus cabildos en la primitiva iglesia parroquial de la Concepción. En 1502, en las casas de Fernando de Truxillo y Fernando de Castro, portugués, en Santa Cruz. En 1511 en casa de Pedro de Vergara. En 1507 y hasta después del año de 1525, en la ermita de San Miguel de los Ángeles. En 1522 en Santa Cruz. Desde 1527 en adelante, en casa del segundo adelantado. Todo consta de los libros de acuerdos.— En la edición príncipe dice «Francisco de Bocillo y en las casas de Francisco de Castro» (Corrección de Viera.—R).

<sup>2</sup> Libro 5.º de Acuerdos, fol. 277; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 277.

<sup>3</sup> «1542» en la edición príncipe. Corrección y añadido de Viera.—R.

<sup>4</sup> Libro 3.º de Acuerdos, año de 1526.

<sup>5</sup> Hasta 1509 sólo hubo en Tenerife 4 escribanos públicos y uno de entrega. Fueron los primeros Antón de Vallejo (que lo era también del cabildo), Sebastián de Páez, Juan Ruiz de Berlanga y Hernán Guerra; de entregas, Sancho de Hemerando. Posteriormente creció el número a 16, que pueden escribir en toda la isla, sin contar los de los

apelaciones hasta en cantidad de 10 000 maravedís, que iban antes a la chancillería de Granada. Dotaba las escuelas de primeras letras y de los estudios que entonces parecían más útiles. Cuidaba no sólo de la fábrica de los templos, del decoro del culto, de la suficiencia de los ministros de la religión y distribución de beneficios eclesiásticos, sino también de la prontitud y límites de la jurisdicción espiritual. Contribuía a la fundación de los conventos, hospitales y ermitas.

El cabildo entendía en la conducción de las aguas, composición de caminos, empedrados de calles, plantíos de terrenos, conservación de montes, corte de las maderas. Velaba sobre la industria común, el comercio de Indias y de Europa, la navegación, la pesca, las artes, la salud, los abastos, los regocijos públicos, las crías. Formaba, disciplinaba y armaba las milicias, levantaba y municionaba las fortificaciones, presidía a las expediciones que se hacían contra los moros de las costas occidentales de África. Despachaba hábiles mensajeros a la corte. Defendía las regalías del soberano. Administraba fielmente la real hacienda y la de sus propios y arbitrios. En fin, el cabildo de Tenerife era todo. Sus primeras ordenanzas, muchas confirmadas por el rey y recopiladas en 1670 por don Juan Núñez de la Peña, servían de código a la nueva república.<sup>1</sup>

Todos estos particulares, cuyas pruebas nos administran los archivos de la misma ciudad, serán materia de nuestras noticias históricas y manifestarán plenamente que no escribimos las fábulas de nuestros mayores ni hacemos la sátira de nuestros contemporáneos. Antes bien, es digno de notarse que el gobierno del segundo adelantado, don Pedro de Lugo, declarado perpetuo en vida de su padre [1523], había sido turbulento muy desde sus principios.<sup>2</sup>

El doctor Sancho de Lebrixa, teniente de gobernador de Tenerife y La Palma, se quejó de que, estando el cuerpo del adelantado don

partidos y algunos lugares particulares. En las Canarias han ejercido estos oficios muchos sujetos de suposición y nacimiento, práctica de algunos pueblos de España que debería ser general para el bien común de todo el reino.— Antes de Vallejo, que aparece en noviembre de 1502, actuaron de escribanos del cabildo Alonso de la Fuente (1497-1499) y Antón Sánchez de Turel (1499-1500). También Páez sustituyó a Vallejo, retraído a sagrado en 1506-1507. Otros escribanos fueron Sarmiento (1501) y Lope d'Arceo (1503-1506), todo según los *Acuerdos del Cabildo* I. En 1508 hay también documentos otorgados por ante Pedro del Castillo.—S.

<sup>1</sup> Esta recopilación ha sido publicada por JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife*, La Laguna, 1935.—R.

<sup>2</sup> Libro de reales cédulas, ofc. 1.º, fol. 259.

Alonso sin enterrar, todavía caliente y quizá vivo, había hecho su hijo juntar los regidores a la media noche (20 de mayo [1525]), en la misma casa del difunto y fuera del lugar acostumbrado, para que le diesen la vara de la gobernación. Y creyendo que en esto se ultrajaba su dignidad de juez, pues Lebrixa lo era con aprobación real, mandó que todos los regidores tuviesen sus casas por cárcel, so pena de cien mil maravedís y suspensión de oficios.<sup>1</sup>

Es verdad que, más bien informado del real título de sucesor de su padre con que se hallaba don Pedro, les levantó la carcelería y presidió el solemne cabildo que se celebró el día siguiente en la iglesia de San Miguel para entregarle el mando.<sup>2</sup> Pero no por eso reinó la paz en la república. Grandes serían sus males, cuando el rey, a pedimento de los vecinos, «tomó bajo su seguro, su amparo y defendimiento real a todos y cualesquiera personas que pidiesen justicia contra el adelantado don Pedro de Lugo y doña Inés de Herrera, su mujer, sus hijos y parientes, criados y valedores, para que no les hieran ni maten ni lisen ni prendan ni les tomen ni ocupen sus bienes y haciendas contra derecho ni razón» (Madrid, 6 de agosto [1526]).<sup>3</sup>

A pesar, pues, de estos inconvenientes y demás que hemos visto en otro lugar, era tan activa la administración pública, que se habían fundado y prosperado a su sombra los pueblos de la isla. Santa Cruz, su primer puerto y su baluarte, entonces lugar pobre y pequeño, ahora opulento, comerciante y populoso, se llamó villa desde su fundación hasta poco después de 1522.<sup>4</sup> Taganana era ya famoso por sus huertas; los Teguestes, Tejina, Rambla e Icode, por sus vinos y aguas; Adeje, Güímar y Los Silos, por sus trapiches; Tacoronte, Chasna, Arico y la Granadilla, por sus granos; Matanza, Victoria y los dos Realejos, por la abundancia de sus frutos y memoria de las batallas y triunfos de los conquistadores; Daute, Buenavista y Santiago, por sus crías; el puerto de Garachico, por su comercio; Candelaria, por su santuario y ser el último acantonamiento de los guanches; La Orotava, por su nobleza y por todo junto.

Este pueblo afortunado, situado en uno de los terrenos más favorecidos de la naturaleza, mereció desde luego muy particular atención a los conquistadores. En nada se echó tanto de ver la predilección del adelantado por ellos como en el repartimiento de las aguas y tierras

<sup>1</sup> Libro de reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 98.

<sup>2</sup> Libro 2. Reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 259.— Cf. las actas de estos incidentes en LA ROSA y SERRA, *El adelantado don Alonso de Lugo*, págs. 184-186.—R.

<sup>3</sup> Libro de reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 151.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 339.

de Taoro. Él pasó a este valle en 26 de noviembre de 1496 y ejecutó las datas con la curiosa economía que apuntaremos en una nota.<sup>1</sup> Pero, habiendo sobrevenido después algunas dudas en los límites, tuvieron encargo de medir de nuevo las tierras y aclarar los mojones Diego de Mesa y Guillén Castellano, regidores y asesores del adelantado en las leyes agrarias de aquel distrito (1503).

El primer uso que por decreto del mismo repartidor tuvieron estas tierras y aguas, so pena de perderlas, fué el plantío de las cañas de azúcar.<sup>2</sup> Pero reconociéndose después que el fruto no era correspondiente al trabajo, se dedicaron a las viñas.<sup>3</sup> Poblaron La Orotava Gallinatos, Lugos, Benítez de Lugo y de las Cuevas, Mesas, Gallegos, Vergaras, Samartines, etc. No es todavía tiempo de hacer la historia circunstanciada de este gran pueblo. Nosotros le veremos ennoblecido de un numeroso vecindario, adornado de parroquias, conventos, monasterios y estudios, dueño de un puerto frecuentado de comerciantes, enriquecido de más de 40 mayorazgos, honrado de hijos sobresalientes en armas, letras y dignidades. En fin, nosotros le veremos cabeza de partido y villa exenta. El primer alcalde de La Orotava de que hay memoria fué Alonso Pérez Navarrete.

### 3. Establecimiento de la Real Audiencia de Canaria

EN medio de este orden de cosas que ya existían o que se preparaban de cerca, determinó el emperador Carlos V, año de 1526, instituir en nuestras islas un tribunal superior, enviando tres jue-

<sup>1</sup> A Fernando Truxillo, Jaime Joven, Diego de Mesa, Cristóbal de Espino Valdés, don Pedro y don Fernando de Lugo, cada uno 12 fanegas de tierra. A Mateo Viña, Pedro de Vergara, el comendador Gallego, Fernando de Medina, Alonso de las Hijas, Fernando Llerena, Juan de Almansa, etc., a unos tres, otros cuatro y otros cinco fanegas. (Libro 2 de datas, núm. 176.) Desde 10 de enero de 1497 hasta 1505 concedió el adelantado nuevas datas de tierras, aguas y heridos de molinos en el mismo valle de Taoro a Bartolomé Benítez, su sobrino, a Diego de Mesa, Pedro de Lugo, Diego de Samartín, Pedro de Vergara, Lope Doya Gallego, Fernando de Llerena, Juan Benítez de las Cuevas, etc.— La fecha que señala para esas datas no puede ser exacta: la comisión real para repartimiento le fué otorgada a cinco de noviembre de ese año de 1496, y el gobernador estuvo en la corte hasta entrado el 97. Cf., además, DARIAS Y PADRÓN, *Las datas de Taoro, Jcod y Garachico*, «Revista de Historia», I, 1924-1925, págs. 186-251, *passim*. Este autor señala las primeras datas de La Orotava en octubre y noviembre de 1501.—S.

<sup>2</sup> Libro 1.º de acuerdos, fol. 32.

<sup>3</sup> El ayuntamiento hizo las ordenanzas del agua de La Orotava en 27 de marzo de 1507. Libro 1.º de acuerdos, fol. 127.

ces de apelación que abriesen en la Gran Canaria su audiencia. Hasta allí habían ido las apelaciones a la chancillería de Granada, no sin graves perjuicios.<sup>1</sup> Nueva época. El rey nombró para las tres plazas a los tres licenciados Pedro González de Paradinas, presidente, Pedro de Adurza, Pedro Ruiz de Sorita,<sup>2</sup> y les despachó títulos en Granada a 7 de diciembre de 1526. La real cédula de erección y las instrucciones para su régimen con arreglo a las chancillerías eran de 5 de julio [1527]. Por ellas se ordenaba que a cada uno de los tres Pedros se les acudiese con 120 000 maravedís de salario, los dos tercios sacados de una sisa que se había de imponer y el otro del producto de las penas de cámara.<sup>3</sup>

Los nuevos jueces, que yendo a las islas Afortunadas como al país de Minos no habían visto probablemente el mar y temían doblar el funesto cabo de Non, representaron antes de su partida que, a causa de ser el camino tan largo, se les seguían gastos considerables en habilitarse para él, así que suplicaban al rey mandase que su salario corriese desde el punto en que habían aceptado las plazas. Así se mandó en Valladolid, a 27 de julio de aquel año.

Llegaron en fin a la Gran Canaria los licenciados Pedro González de Paradinas y Pedro de Adurza. El otro, Pedro Ruiz de Sorita, quedaba atrás, en diferente embarcación. Presentaron sus despachos en el ayuntamiento de aquella capital a 20 de septiembre. Era gobernador por entonces Pedro Martín Cerón,<sup>4</sup> y teniente suyo el licenciado Cristóbal de la Cova. Regidores, Juan Siverio, Juan de Escobedo, Jerónimo de Pineda, Diego Narváez. Los reales decretos fueron obedecidos y, en reconocimiento a la gran merced que el rey se dignaba hacer a las Islas, dijeron que besaban los reales pies e manos de S. M. Publicóse esta

<sup>1</sup> Recopilación, libro, tít. 5: «De qué provincias del reino han de venir los pleitos».

<sup>2</sup> Así en el ej. corregido por Viera; en la edición príncipe: «Pedro González de Cárdenas o Paradinas, presidente; Pedro de Adurza». El primero se firmaba Paradinas, los otros dos escribían sus apellidos con cedilla, naturalmente. El secretario fué Antonio de Sotelo. Acerca de este tribunal, cf. L. DE LA ROSA, *Evolución del régimen local* cit., páginas 103-112.—S.

<sup>3</sup> Estos salarios han tenido varios aumentos. Los primeros 120 000 maravedís subieron luego a 300 000, que correspondían a 6 250 reales de la moneda de islas. Aumentada la moneda, año de 1686, se les pagó con 7 057 reales plata, además de 400 reales por la propina de San Pedro Mártir, patrón de Canaria, y las luminarias y lutos. En 1729 crecieron a 15 000 reales de Castilla, por auto acordado. Y posteriormente, en 1763, a 18 000 reales, lo mismo que a los togados de las chancillerías. Ley de la Recopilación, libro 3, tít. 3, pág. 399.

<sup>4</sup> Léase Martín Hernández Cerón. Cf. la nota 4 de la pág. 487.—R.

merced a voz de pregonero en la plaza pública por ante Juan Daríñez, escribano mayor del concejo.

Dos días después, esto es, el 23 de septiembre, acordó aquel ayuntamiento despachar un mensajero a Tenerife con la noticia de acontecimiento tan memorable, a cuya carta acompañaba otra de los mismos oidores concebida en estos términos:

«Muy nobles señores: Acordamos de escribir a Vms. para les hacer saber que el emperador nuestro señor, para hacer bien y merced a estas islas e porque no recibiesen fatiga por mar ni por tierra los vecinos de ellas, nos mandó venir a esta ciudad para que conociésemos en grado de apelación de todos los agravios que los gobernadores o jueces de estas islas hiciesen a los que en ellas viven. E aunque se nos hizo muy caro e trabajoso de lo aceptar por dejar nuestras casas e nuestra naturaleza, por ser por servir a S. M. lo quisimos hacer; e puede haber ocho días que llegamos aquí bien cansados a esta ciudad, adonde por mandamiento de S. M. entendemos hacer nuestra audiencia cada día para oír a los agraviados que ante nos vinieren de esas islas para les hacer justicia. Y porque sabemos que de ello habréis placer, acordó esta noble ciudad de nombrar a este hidalgo Juan de la Rosa, a quien rogamos que fuese con este mensaje e con nuestro poder para daros de ello noticia e para que os muestre un mandamiento que mandamos con cierta instrucción, según que por ella veréis, y no embargante que todo lo que lleva se endereza para vuestro bien, holgaremos y recibiremos merced que lo cumpláis con toda brevedad por que el mensajero no se detenga. Y asimismo hagáis, señores, que el aviso de las penas de cámara con brevedad sea despachado, porque cuantos más dineros de ellas oviere será más alivio para estas islas. Y porque Vs. mercedes como celosos del bien público y servidores de S. M. tomáis principal de esto no decimos más de rogarles y encararles que en todo tenga breve y buen despacho el mensajero y nos envíen la razón de todo, por que así la podamos enviar a S. M. Nuestro Señor guarde las muy nobles personas de sus mercedes y prospere su estado como desea. De la Gran Canaria, 24 de septiembre de 1527. A lo que Vs. mercedes mandaren.—El Lic. Adurza.—El Lic. Paradinás».

Llegado Juan de la Rosa a Tenerife, se presentó al ayuntamiento con su mensaje el 2 de noviembre. Celebrábase aquél en la iglesia de San Miguel de los Ángeles, a presencia de don Pedro de Lugo, segundo adelantado. Los reales despachos, insertos en provisiones firmadas de los oidores, fueron obedecidos y pregonados en toda la isla, diligencia que se practicó en las demás con complacencia de los pueblos.



#### 4. Discordias y primer visitador de ella. Sus ordenanzas

**P**ERO al punto se echó de ver que la novedad de este establecimiento, aunque favorable, no dejaba de ser novedad; y ya se sabe cuánto suelen éstas indisponer los ánimos de los que se interesan en sostener las ventajas que les puede quitar la reforma. El gobernador y los regidores de Canaria no tardaron en disputar con la Audiencia que había ido a juzgar las disputas y los disputadores. Daba materia a ellas la jurisdicción, el orden y el conocimiento de las causas. Era entonces gobernador Bernardo del Nero; y estas contiendas, que volaron a la corte, no sólo eran entre el ayuntamiento de la Gran Canaria y la Audiencia, sino también entre los demás ayuntamientos y aun entre los mismos oidores. El de Tenerife obtuvo cédula real para que éstos no se entrometiesen a conocer de lo que a él le pertenecía ni de las cosas de la sanidad.<sup>1</sup>

Para cortar de raíz estas disensiones envió el rey al licenciado Francisco Ruiz Melgarejo, en calidad de juez visitador, con comisión dada en Madrid a 22 de diciembre [1529].<sup>2</sup> Melgarejo trajo la paz, si no es que este beneficio se debió más bien a la arrebatada muerte de Bernardo del Nero, pues después de ella hizo el visitador en 24 de febrero [1531]<sup>3</sup> aquellas célebres ordenanzas, tan recomendadas en las leyes de la Recopilación. Conviene saber: *De aquello de que debían conocer los oidores, gobernadores y regidores, por lo tocante a las posturas. De los casos de apelación. De los derechos de relator, escribanos, etc.*<sup>4</sup>

#### 5. Motivo con que se pasaron los oidores a Tenerife. De Zurbarán, gobernador de Canaria

**V**IÓSE entonces que si los jueces de apelación no tuvieron razón para sentir la muerte de Bernardo del Nero, a lo menos la tenían para temer la causa de ella. Canaria estaba inficiona-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 244 y 245.

<sup>2</sup> Fecha corregida en el ej. de Viera; la edición príncipe trae «1531».—R.

<sup>3</sup> «1532» en la edición príncipe.—R.

<sup>4</sup> Recopilación: libro 3, tít. 1.º pág. 399.

da de pestilencia y ésta era la tercera vez que había sufrido durante aquel siglo tan cruel azote. ¿De qué provendría? La física ha observado que casi todos los países recién cultivados y habitados por nuevas colonias estuvieron sujetos al mismo mal. En tal conflicto determinaron los oidores cerrar su audiencia, y en octubre de aquel año se pasaron a Tenerife a costa del ayuntamiento. Pero éste, que era juez de la sanidad, se había prevenido de una real orden para que hiciesen antes la más rigurosa cuarentena, lo que aumentó los costos.<sup>1</sup>

Aquí les dió la corte sucesores en las personas del licenciado Pedro Fernández de la Reyna, que había sido juez de residencia del adelantado en 1529, y el licenciado Alonso Sanz de Olivares,<sup>2</sup> cuyos títulos, despachados en Medina del Campo a 7 de octubre de 1531, se presentaron en el expresado ayuntamiento, como se hacía con los demás despachos.<sup>3</sup> Aunque la Audiencia permaneció dos o tres años en Tenerife, Tenerife no perdió ninguno de sus privilegios.<sup>4</sup> Antes bien, su diputado en la corte Rodrigo Núñez de la Peña obtuvo cédula para que los oidores no conociesen ni impidiesen al concejo de la isla en el conocimiento de las apelaciones hasta diez mil maravedís (1532), y otra para que la isla no les pagara el salario (1536).

En este último año tenía la Audiencia un nuevo oidor, cuyo nombre es conocido en nuestra historia: el licenciado Ramón Estupiñán Cabeza de Vaca, aquel ministro que, habiendo tenido comisión de la corte para pasar a Tenerife en calidad de juez de residencia y pesquisador de don Pedro de Lugo, dió margen a que este adelantado perdiese el gobierno de las islas y se hiciese conquistador en la América, a que Tenerife y La Palma empezasen a tener gobernadores periódicos por el tiempo de uno, dos o tres años, y a que fuese el primero el licenciado Alonso Yáñez Dávila, teniente del mismo don Pedro [1538].

Pero mientras los ministros de la Real Audiencia o combatían con los gobernadores o los suplantaban, ocasionando una revolución civil,

<sup>1</sup> Libro 5 de Acuerdos, fol. 168.

<sup>2</sup> Era natural de la villa de Garcimuñoz, pariente de los marqueses de Moya. Vino a islas con su mujer doña María Maldonado Tafur, hija de Francisco Fernández Maldonado, señor de Sagra, caballero de la Espuela Dorada y del orden de Santiago, etc. Don Gaspar de Olivares Maldonado (hijo del oidor), regidor y alcaide de las fortalezas de Canaria, casó allí con doña Inés de Herrera, hija de Álvaro de Herrera y nieta de Diego de Herrera, conquistador de aquella isla. Hay descendencia en la de La Palma.

<sup>3</sup> Libro 5 de Acuerdos, fol. 195.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 244.

había uno en la Gran Canaria que les fabricaba casas para su tribunal acuerdos. Era éste el licenciado Zurbarán, sucesor<sup>1</sup> de Bernardo del Nero, a quien el ilustrísimo Murga en sus *Sinodales* dió el invidiable elogio de «gran patriota».² Porque, en efecto, además de la Audiencia, hizo las casas capitulares, cárceles, carnicerías, peso de la harina, la fuente de la plaza, las gradas de Santa Ana y de Nuestra Señora de los Remedios.

Zurbarán no sabía que estas obras serían objeto de la saña de los enemigos de la corona, si bien podía haber notado desde entonces cuánto los piratas franceses infestaban los mares de Canaria y costas de todas las islas. En 1543, durante el gobierno de Alonso del Corral, un corsario de aquella nación llamado Juan Afonso, nombre que parecía castellano, aprovechándose de la obscuridad de la noche, echó su gente en tierra por la parte de Las Isletas, sorprendió el castillo de la Luz, todavía mal acabado, clavó una pieza de artillería de bronce y apresó tres bajeles surtos en aquel puerto.³

## 6. Nuevas discordias. Segundo tránsito de la Audiencia a Tenerife y segundo juez visitador

**N**I estas hostilidades ni la extrema escasez de granos que padecía la Gran Canaria ni su famoso pleito de Tenerife sobre la libertad de sacar por derecho de tanto los granos sobrantes de esta islas ni la rareza de haberse echado también a piratear, apresando una carabela de ciertos vecinos de la misma Tenerife, como se dirá

<sup>1</sup> Mediato, pues antes gobernó Martín Hernández Cerón el Mozo. Cf. la nota 4 de la pág. 487.—R.

<sup>2</sup> MURGA, *Sinodales de Canaria*, pág. 319.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms.— En 1537 una escuadra francesa acometió a la isla de Gran Canaria, por el mes de marzo, según resulta de las informaciones hechas por Bernardino de Ledesma, gobernador de Gran Canaria, la una sobre las demostraciones de guerra que hicieron, y la otra sobre la fuga que hicieron los prisioneros franceses capitaneados por Martín Marcel que, tomando con la noche un galeón que estaba en el puerto, se hicieron a la mar con rumbo a Francia, pero que fueron capturados por un navío que se mandó en su persecución. Encuéntranse estos informes en Simancas, Catálogo I de Diversos de Castilla, a los números 1086 y 1087, el primero con una hoja en folio y fecha de 5 de marzo, y el segundo con 23 folios y fecha de 10 de junio.—Rodríguez Moure.

en otra parte, nada de esto perturbaba tanto los ánimos de aquellos ciudadanos como la discordia que reinaba dentro de la Real Audiencia y fuera de ella. Se creía ver torcido el fiel de la balanza de Astrea entre las manos de los jueces de alzada. Así llamaban entonces a los oidores.

Nuevo disgusto. Los oidores se transfirieron a Tenerife [1548] y tuvieron su tribunal en la ciudad de La Laguna, según hemos probado con una provisión expedida allí a 24 de marzo de aquel año.<sup>1</sup>

Estos males, que pedían diestro médico, sólo trajeron a la Audiencia un juez visitador. Don García Sarmiento pasó a la corte con dicha comisión. Hizo su visita, llevó al supremo consejo de Castilla los resultados, quedaron en expectación las islas; pero el tiempo pasaba y en el teatro no se notaba mutación.

## 7. Mérito y proezas de don Rodrigo Manrique, gobernador de Canaria

**E**RA gobernador de Canaria don Rodrigo Manrique de Acuña, caballero de insignes prendas, liberal, valeroso, amigo de los pueblos, no de sus caudales, y uno de aquellos pocos hombres que consuelan el género humano y hacen deleitable la historia. Canaria le miró mucho tiempo como un beneficio y don del rey. Él había llegado, año de 1549, en ocasión que la isla estaba en grave aprieto, no sólo por la repetida falta de cosechas, azote de aquella era, sino por la nueva guerra entre la España y Francia, entre Carlos V, ya viejo, y Enrique II, joven; rivalidad heredada que daba justo pretexto a los corsarios franceses para interceptar el comercio de nuestras islas, apresar, robar, quemar y echar a pique las embarcaciones que entraban con mantenimientos o salían con azúcares, y amenazar nuestras costas con desembarcos. Bien veía don Rodrigo que la Gran Canaria era pobre de propios y huérfana de pósitos públicos. Dolíase del escarnio que sus enemigos hacían de ella. Así atendió a lo primero, sacrificando las haciendas que tenía en Málaga y Sevilla para proveerla de todo; y a lo segundo, aprestando en el Puerto de la Luz a su costa una armadilla de 4

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 489.

buques canarios, con que rindió 6 naves francesas y hizo 100 prisioneros después de un reñido combate en nuestros mares.<sup>1</sup>

Felizmente arrogante el ayuntamiento de aquella isla con las glorias y la virtud de este jefe, creyendo de su obligación someter también los oidores a las leyes, para restituir la Audiencia al saludable fin de su instituto, acordó en 24 de abril [1552] nombrar un agente en la corte, con poderes relativos a éste y otros negocios. El apoderado fué Alonso de Herrera, regidor respetable. Tenemos a la vista las instrucciones originales que el gobernador don Rodrigo Manrique y los regidores Antón de Serpa, Alonso de León, Fernando de Herrera, don Alonso Pacheco y Bernardino de Palenzuela, personero, le dieron para gobernarse en la embajada.

Decíanle que hablase con el presidente de Castilla y señores del consejo y aun con el mismo príncipe don Felipe, si fuese venido a Monzón, suplicándoles proveyesen estas islas de nuevos jueces de alzada, según se había ya pedido y resultaba de la visita hecha por don García Sarmiento. Que, por no haber el consejo consultado sobre ello a S. M. y puesto remedio, padecían las islas notables vejaciones, siendo los jueces de alzada emparentados con los vecinos y arraigados en la tierra con posesiones, de manera que los deudos hallaban en ellos favor y ellos tenían disensiones entre sí mismos, con general escándalo.

Encargábanle la conclusión de un proceso, pendiente en el consejo, sobre los beneficios patrimoniales de Gáldar y Guía; las medidas que debería tomar para que el arrendamiento del almojarifazgo de Canaria se administrase por el ayuntamiento; la solicitud de algunos tiros de artillería; y, sobre todo, que representase vivamente el desconuelo de la patria con el rumor esparcido de que el rey quería proveerla de un juez de residencia. «Si así fuese, añadían, sería destruirse e despoblarse mucha parte de esta isla, porque, además de que nuestro gobernador (a quien colmaban de alabanzas) la tiene muy bien gobernada e muy

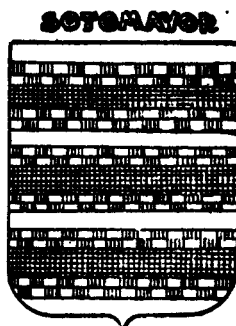
<sup>1</sup> Durante el mismo reinado de Carlos V, Bernardino Lascano de Muxica, hijo del conquistador Juan Siverio de Muxica, costeó, armó y mantuvo tres naves de guerra contra los corsarios franceses que corrían nuestros mares, logrando poner en libertad algunas familias que habían sido apresadas. Uno de sus buques era de tanto porte, que se le mandó pasar por almiranta de galeones a la América.— Para detalles de la gloriosa victoria de la armada canaria en 1552 y del gobierno de Manrique, cf. A. RUMBU DE ARMAS, *El gobernador Manrique de Acuña y la batalla naval de 1552*, «Revista de Historia», XVI, 1950, págs. 1-21.—R.

pacífica, así en las cosas de gobernación como de proveer los mantenimientos, habemos menester más un caballero valeroso, como él, que nos defienda, que no un letrado que no entienda de más que de su judicatura».

Aunque Alonso de Herrera, residente en Madrid, sustituyó estos poderes en Gaspar Nieto, vecino de Toledo, patria y antiguo solar de su linaje, no por eso quedaron los esfuerzos de la Gran Canaria infructuosos ni sin reforma la Real Audiencia. Felipe II, siendo todavía príncipe y gobernador de estos reinos por ausencia del emperador su padre, hizo varias leyes y capítulos de ordenanzas para aquel tribunal [1553].

### 8. Leyes y nuevos capítulos de ordenanzas, dados a la Audiencia

“**Q**UE ninguno de los tres jueces salga fuera de la Audiencia con comisiones sin licencia real, a no ser a vista de diferencias de pleitos cuando convenga, y eso lo menos que pueda ser y con solos 500 maravedís diarios. Ninguno de los jueces pueda ver pleito de padre, suegro, hijo, yerno ni hermano. Los procesos en apelación de auto interlocutorio se despachen brevemente y sin retenerse ni darse ejecutoria de lo que proveyeren. Visiten los sábados las cárceles de la ciudad de la Audiencia y asistan los gobernadores, jueces, alguaciles y escribanos para dar razón de los presos y de sus causas. Sea el viernes de cada semana día señalado para pleitos de pobres. Cada año a principio de enero se han de leer en la Audiencia públicamente sus ordenanzas y lo proveído por el visitador Melgarejo».<sup>1</sup>



El gobernador don Rodrigo, destinado para vindicar de este modo las islas de sus enemigos y de sus jueces, había tenido desde los primeros días de su mando orden de la corte para pasar a Tenerife y conocer del proceso de un magistrado inicu. Dejamos esta isla y la de

<sup>1</sup> Recopilación, libro 3, tít. 3, pág. 399.

La Palma en 1538 bajo el gobierno del licenciado Alonso Yáñez Dávila, a quien sucedieron en 1540 el licenciado San Juan Verdugo, y en 1543 el licenciado don Jerónimo Álvarez de Sotomayor,<sup>1</sup> porque aquel era el siglo de oro de los licenciados. Ninguno de ellos, a la verdad, se había distinguido en grandes cosas. Nombraban sus alcaldes mayores y sus lugartenientes, visitaban con los regidores ambas islas y contribuían en los ayuntamientos a la consecución de algunas cédulas reales y a las mejoras de la policía e industria popular. Pero hubo luego otro cuarto licenciado que supo señalarse en grandes delitos.

## 9. Atrocidades del gobernador de Tenerife Figueroa

ÉSTE fué el licenciado Diego de Figueroa, recibido en diciembre de 1546 por gobernador y sufrido poco después como tirano. Robos, estupro, concusiones, calumnias, infamias y atropellamientos le costaban muy poco. Parecía que no había entrado en su miserable alma ninguna idea de justicia ni de virtud. Cansado el ayuntamiento de los odiosos atentados de aquel monstruo, lo capituló. Habían pasado entonces a Tenerife, como se ha dicho, el licenciado Olivares, el doctor Salazar y el licenciado Béthencourt, oidores de la Audiencia, quienes le prendieron en la calle, le arrebataron de la mano la vara de justicia, se la rompieron en tres pedazos, le echaron grillos, le cargaron de cadenas y le aseguraron en la cárcel. Envióle luego la corte por sucesor y juez de residencia al licenciado Juan Bautista de Ayora, que tomó la posesión del gobierno en junio de 1548 y juzgó a su antecesor, condenándole en 8000 maravedís, en 78 tantos más, y en otras gravísimas penas.

Ya había dado cuenta al consejo el licenciado Ayora de este proceso y se esperaban las resultas, cuando se vió en la necesidad de juntar a cabildo el día 8 de marzo de 1549 y hacer el siguiente razonamiento: «Mi antecesor Diego de Figueroa es tan descomedido en el trato para con todos los vecinos honrados y doncellas de calidad, que

<sup>1</sup> Don Jerónimo Álvarez de Sotomayor era señor de Arenalejo, descendiente de la antigua e ilustre prosapia de Sotomayor en Castilla, originaria de Galicia.— Bajo este licenciado se labró la fachada del corrugimiento de La Laguna; así lo decían los restos borrados de una lápida que hay en ella y cuyo es el blasón que con el de la isla flanquean la portada.—S.

yo no habré hecho mucho en disimular hasta aquí la insolencia con que ha procurado zaherirme. Pero este mismo disimulo le da mayor avilantez. Son tan atroces las cosas que dice contra mi honor, contra el alcaide de la cárcel, contra eclesiásticos y seculares, que es indispensable mirar por la autoridad de la justicia y por la paz de la república, refrenando su lengua y castigándole. Es menester desterrarle luego. Mas como las causas son tantas y tan graves, he resuelto acompañarme, según ley, con dos regidores que nombrará el ayuntamiento». Diego de Figueroa que, aunque no tenía amigos, tenía dos enemigos menos, supo que habían sido nombrados Juan de Aguirre y Pedro de Trujillo, los únicos contra quienes aun no había podido estrellarse. Éste es un elogio de aquellos dos regidores.<sup>1</sup>

Para avivar la resolución, quiso entonces el personero de la isla retocar la pintura del licenciado Figueroa, manifestando en una representación al consistorio los horribles desacatos de aquel hombre contra el gobernador, sus escándalos, sus falsos testimonios en desdoro de las doncellas y personas principales de la república; y pedía que fuese remitido preso a la corte por persona que respondiese de él. No quería otra cosa el gobernador Ayora, pero le detenían dos consideraciones de algún peso. La una, que estando Figueroa condenado en crecidas multas en que había interesados, no se podía aventurar su persona a las contingencias de una fuga, sin que antes hubiese dado fianzas. La otra, el haberse entendido que don Rodrigo Manrique, gobernador de Canaria, tenía orden superior para pasar a Tenerife y recibir juntamente con él los descargos que diese el reo.<sup>2</sup>

No sabemos si don Rodrigo pasó ni si Figueroa tenía descargos que dar. Sólo nos consta que se mantuvo en el arresto hasta el año de 1550, en que el licenciado Hernán Duque de Estrada sucedió al licenciado Ayora en el gobierno. Encontróle en la cárcel de La Laguna cargado de prisiones y con los tres pedazos de la vara de justicia que había ejercido. Compadecido de este espectáculo, determinó enviarle a la corte y embarcarlo sin perder tiempo. Embarcóse; pero así que llegó a Madrid el intrépido licenciado tuvo modo de soltarse de la prisión y el arrojo de volver a aparecerse en Tenerife. Venía cargado de armas y decía que, en habiendo cobrado sus haberes, marcharía a Portugal. Entre tanto andaba por los pueblos, a modo de bandido, forzando mujeres y ensangrentando su lengua contra todos. Fué preso de nuevo,

<sup>1</sup> Libro 9 de Acuerdos, fol. 174.

<sup>2</sup> Libro 9 de Acuerdos, fol. 174.



entregado al alguacil mayor Alonso de Heredia y llevado otra vez a España con segundo cuerpo de delitos.<sup>1</sup>

Aunque el licenciado Duque de Estrada sólo estuvo 18 meses en el gobierno de Tenerife, no dejó de visitar esta isla y la de La Palma, que cada día se hacía más considerable por su vecindario y comercio. Igual cuidado tuvieron sus sucesores el licenciado Juan Ruiz de Miranda, recibido en 1551, y el licenciado Juan López de Cepeda,<sup>2</sup> práctica que se interrumpió con la temprana muerte de Hernando de Cañizales [1554].<sup>3</sup>

## 10. Oposición al enajenamiento de la jurisdicción de Adeje

**E**STE nuevo gobernador, recibido en 1558 y bien conocido por la fuente que todavía lleva su nombre en la vega de La Laguna, se distinguió en la reñida contradicción que hizo el ayuntamiento, luego que la villa de Adeje pretendió separarse de su jurisdicción, erigiéndose en señorío exento.<sup>4</sup> Un regidor del mismo cuerpo era el alma de aquella novedad. Pedro de Ponte, caballero noble, rico, ambicioso de gloria y bien heredado en la comarca de Adeje, deseando enseñorearse de esta antigua silla del imperio guanchinés y ser sucesor del Gran Tinerfe, había solicitado del rey se le vendiese la jurisdicción de aquel distrito, so color de poblarlo y plantar en él un buen castillo y casa fuerte [1554].<sup>5</sup>

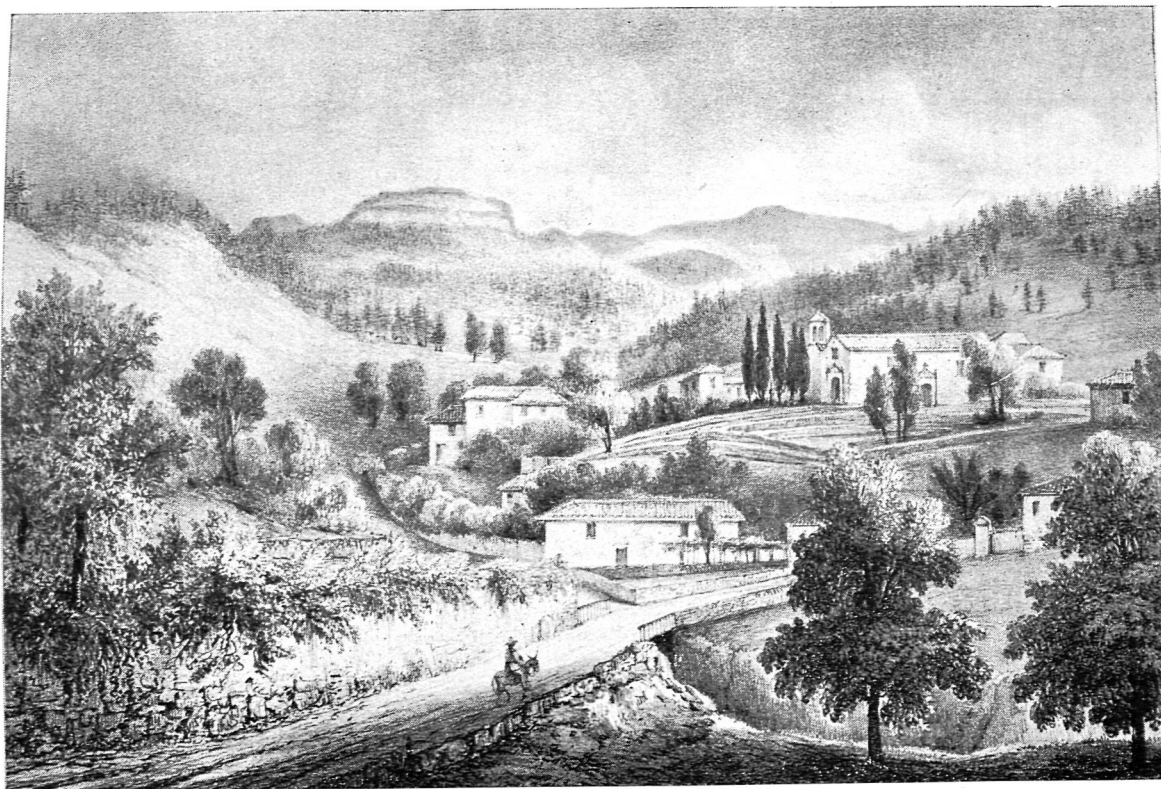
<sup>1</sup> Libro 9 de Acuerdos, fol. 241.

<sup>2</sup> Este gobernador Juan López de Cepeda tuvo real orden en Valladolid, a 19 de mayo de 1557, para que desde Tenerife pasase a la isla Española, tomase residencia al licenciado Alonso Maldonado, presidente de aquella Real Audiencia, y la presidiese él mismo como oidor decano, durante el tiempo de su comisión (Libro de reales cédulas, ofc. 1.º fol. 281).— En igual día de 1558, según A. RUMBU, *loc. cit.*, en la nota siguiente, pág. 151.—R.

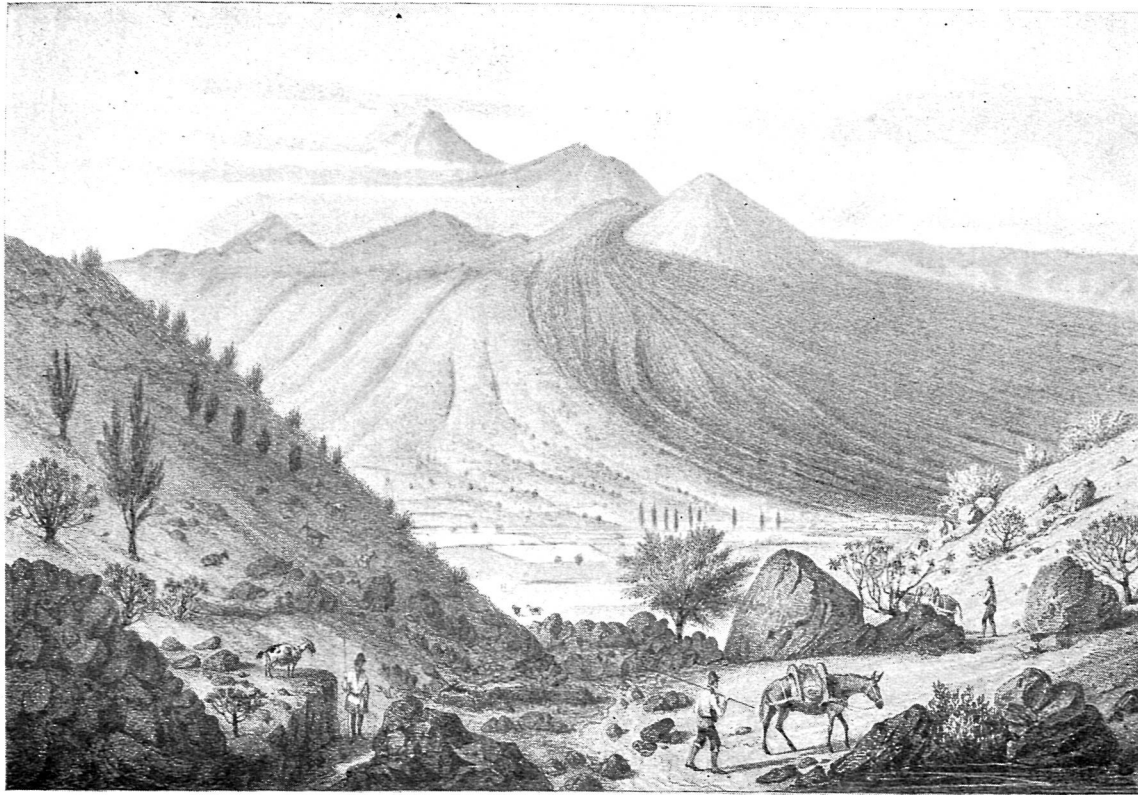
<sup>3</sup> En Madrid a 2 de septiembre de 1569 se expidió real provisión, para que los corregidores asistan en la isla de Tenerife y no en la de La Palma (Libro 4 de reales cédulas, ofc. 1.º fol. 17).— Cañizales muere en 1559: cf. capítulo 10. El gobernador López de Cepeda, ya ilustre por sus hazañas navales, se posesionó del cargo en 1554 y se mantuvo en él, con extraordinaria eficacia, hasta 1558, en que pasó comisionado a las Indias. Destaca su importancia histórica A. RUMBU DE ARMAS, *La expedición Canaria al Senegal*, «Revista de Historia», XII, 1946, págs. 137-151.—S.

<sup>4</sup> Libro de reales cédulas, ofc. 1.º fol. 228.

En realidad, 1559. Acerca de Pedro de Ponte, cf. la cita de la nota 4 de la p. 438 de este volumen.—R.



Chasna - Vilaflor (Tenerife)  
Grabado de Williams (1837)



Valle de Santiago (Tenerife)  
Grabado de Williams (1837)

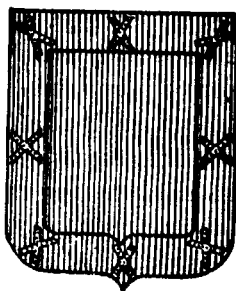
El primero que temió estos designios y requirió al gobernador Cañizales para que juntase el regimiento y concejo de la isla fué Pedro Soler, acaso no tanto como regidor cuanto como vecino al territorio que Ponte intentaba invadir dinero en mano. Juntóse el cabildo muchas veces para impedirlo. Levantó el grito el personero general. Nombróse a Alonso Calderón por mensajero extraordinario a la corte.<sup>1</sup> Pero el gobernador Cañizales murió en 18 de junio de 1559, el día siguiente al que había presentado un real despacho en que se le prorrogaba por 4 años más el gobierno, y las disputas sobre Adeje tuvieron las resultas que veremos más adelante.

### 11. El ayuntamiento de Tenerife nombra gobernadores interinos por muerte de los propietarios

**M**UERTO Cañizales, usó el ayuntamiento de un soberano privilegio que ejerció algunas ocasiones durante los siglos de su grandeza, esto es, nombrar gobernadores y otras justicias en los interregnos, hasta que los nombrase el rey. Alonso de Llerena, regidor, alguacil mayor y teniente de gobernador en un tiempo, fué entonces elegido juez ordinario, y por alcalde Diego García de Reynosa.<sup>2</sup>

Duró casi 6 meses este interregno, al cabo de los cuales fué recibido por gobernador el licenciado Plaza, que también tuvo prórroga y vivió poco. Entonces el ayuntamiento, congregado en la iglesia parroquial de los Remedios a 15 de octubre [1561], hizo el plausible acuerdo en que nombraba para la interinidad al doctor Hernán Pérez de Grado, visitador de la Real Audiencia de Canaria, por ser (decían) una persona muy eminente y de mucho crédito, letras y doctrina, digno en fin de que se le entregase la gobernación. Pero el ilustre visitador, el sabio Telémaco, se excusó de aceptar esta generosa elección de aquellos senadores.<sup>3</sup>

**CAÑIZALES**



<sup>1</sup> Libro 2.º de Acuerdos, fol. 25.

<sup>2</sup> Libro 1.º de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 76.

<sup>3</sup> Cuaderno de cabildos sueltos de Tenerife.

Sin duda estaba escrito que Alonso de Llerena había de mandar en Tenerife, y la fortuna le sacrificaba los gobernadores. Él lo volvió a ser interinamente,<sup>1</sup> hasta que, habiéndose mezclado la Audiencia en el asunto y comprometido la elección de otro juez a la probidad del mismo Llerena, éste en 9 de noviembre de 1562 nombró al regidor Pedro de Ponte primer señor de Adeje, «por ser caballero tan principal, tan bueno, tan sabio, rico y de tan pura conciencia, que no hará agravio ni aun a sus enemigos, si los tuviese».<sup>2</sup>

Pedro de Ponte, que merecía este elogio, sólo fué gobernador nueve días, esto es, desde 9 de noviembre hasta 17 del mismo mes, en que tomó posesión como propietario el licenciado Armenteros de Paz, quien visitó La Palma y no murió en el empleo. El año de 1566, segundo de su inmediato sucesor el licenciado Juan Vélez, hace una de las épocas de nuestra historia civil, por la memorable revolución sobrevenida en el sistema de la Real Audiencia de Canaria.

## 12. Por las nuevas controversias recibe la Audiencia nuevas leyes, nuevo visitador y un regente que la presida

**Y**A en 1557, siendo gobernador de esta isla el doctor Francisco Mesia Márquez y Pedrosa, de quien hay clara sucesión, había recibido aquel tribunal algunas nuevas leyes del príncipe. Dió motivo a una muy favorable la vana preferencia de asiento y de lugar, sobre que hubo disputa entre el dicho gobernador y los oidores. Para obviarla, estando en Valladolid la princesa de Portugal doña Juana (gobernadora por ausencia de su hermano Felipe II), declaró: «Que en los ayuntamientos y actos públicos, donde concurriesen los jueces con el gobernador, tengan prelación de lugar y asiento a él, y lo mismo a otro cualquiera particular. Pero que el gobernador y regidores prefieran al alguacil y ejecutor de la Audiencia».<sup>3</sup>

Así como se debió este lauro a la competencia con el gobernador, así también se fué acercando aquel tribunal a otro más glorioso, por efecto de las grandes diferencias sobrevenidas entre sus propios ministros. Ellas dieron margen a la mencionada visita que hizo de la Audien-

<sup>1</sup> Libro 1.º de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 249.

<sup>2</sup> Libro 1.º de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 252.

<sup>3</sup> Recopilación, tít. 3.º, pág. 399.

cia en 1562 el doctor Hernán Pérez de Grado, de cuyas resultas remitió dos de ellos presos a España. Y Felipe II, que dictaba leyes al mundo, las dió a su Audiencia de Canaria, mandando en 1566 que hubiese en ella un regente, para que como cabeza suya ordenase lo tocante a vista de pleitos e hiciese ejecutar las ordenanzas fundamentales del tribunal. Que este regente con otros dos jueces de apelaciones determinasen los litigios. Que en los casos de corte, en que debían ir los negocios en primera instancia a la audiencia de Granada, pudiesen ir a la de Canaria y conocer por nueva demanda, no obstante que sus ordenanzas disponían lo contrario. Que en las causas civiles hubiese grado de suplicación, como fuese en cantidad de 300 000 maravedís abajo, y no haya apelación ni recurso. Que en las criminales en que no hubiese condenación de muerte se apele a la Audiencia de Sevilla y no a la de Granada como antes,<sup>1</sup> excepto los pleitos de hidalguía, tanto de sangre como de privilegio, que continuarían yendo a Granada, etc.

Nombrado para primer regente de la Audiencia el mismo Hernán Pérez de Grado, que había solicitado su reforma, llegó a ella a principios de la primavera de aquel año,<sup>2</sup> y desde luego supo hacer interesante su nombre, dando nuevo aspecto de dignidad al primer tribunal de la provincia [1567]. La Audiencia se aplicó a remediar la cruel hambre que continuaba en desolar a Canaria, solicitando trigo de la de Tenerife.<sup>3</sup> La Audiencia apresuró el socorro que ambas islas enviaron a la de Lanzarote, invadida por diez galeras de moros en 1569.

### 13. Memorable socorro de Tenerife a Lanzarote, invadida por moros

**P**ARA fama de este socorro publicaremos aquí una anécdota singular. Ya había partido la primera división de los trescientos hombres armados y provistos que despachaba el ayuntamiento de Tenerife contra aquellos infieles, cuando don Alonso Luis Fer-

<sup>1</sup> En las *Ordenanzas de la chancillería de Granada*, impresas en 1594, se hallan las cédulas de 1566, para que las apelaciones de la Audiencia de Canaria vayan a la de Sevilla.

<sup>2</sup> El ayuntamiento de Tenerife le cumplimentó por acuerdo de 6 de mayo. Libro 1.º de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 351.

<sup>3</sup> Libro 12 de Acuerdos, fol. 90.

nández de Lugo, tercer adelantado de Canarias,<sup>1</sup> aportó a dicha isla, según lo tenía de costumbre en sus viajes a las conquistas de la América [1569]. Supo la irrupción de los moros. Quiso servir a la patria en aquel conflicto, juntó sus criados, reclutó gente y, determinando ir en persona a la expedición, sólo pidió que, para conservación del honor debido a su persona y posesión de sus antepasados, se le nombrase por general en jefe.

Consultó la justicia y regimiento el caso con la Audiencia y, visto que la resolución tardaba, no dudó el adelantado extender su generosidad hasta el punto de ofrecerse a servir en la jornada, bajo las órdenes del caudillo que la isla quisiese, sin perjuicio del derecho privativo de su dignidad. La isla le dió infinitas gracias. Aceleró el socorro, aumentólo de 500 hombres, equipólos de armas, tomadas de los demás vecinos, nombró por comandante al alférez mayor don Francisco Valcárcel, y capitanes a Diego de Mesa, Juan de Ascanio y Luis Benítez de Hoyos.<sup>2</sup>

Pero volvamos a la Real Audiencia, que, no contenta con abastecer y defender las islas, pretendió también darlas más ensanches; por cuya razón sus averiguaciones sobre la existencia de San Borondón y la expedición que en 1570 dispuso para descubrirla merecen la mayor indulgencia. De todo era el móvil el regente Pérez de Grado, pero con la desgracia de que su celo encontraba a cada paso grandes escollos. Los piratas enemigos, los moros, franceses, holandeses, ingleses, perseguían las Canarias a fuego y sangre por todos los puntos de su circunferencia.

<sup>1</sup> En 1569 ya era fallecido don Alonso Luis Fernández de Lugo, tercer adelantado de Canarias, porque, según las diligencias de apertura del testamento bajo del que falleció en Flandes en 15 de octubre de 1556 y del pleito de sus hijos con el estado, por lo que les debía como heredero de su finado padre y por razón del sueldo de éste como adelantado de Santa Marta, don Alonso Luis Fernández de Lugo y doña Luisa de Herrera como huérfanos y menores pedían en 28 de julio de 1557 se les nombrase curador *ad litem* a Tristán Calvete, por ser muerto su padre, encontrándose en los autos el testimonio de la ejecutoria al folio 180. Pero los hechos de la invasión morisca en Lanzarote, el socorro de Tenerife, el ofrecimiento del adelantado y la aceptación de su ayuda personal en la expedición, todo es de una realidad indiscutida; sólo que no fué don Alonso Luis el tercero, sino don Alonso Luis el cuarto, al que el autor, engañado por la fábula de su hechizamiento, lo creyó incapaz del acto heroico, siendo, como fué, hechicero y no hechizado.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Libro 12 de Acuerdos, fol. 247.

## 14. Saquean y queman los franceses la ciudad de La Palma. Sus consecuencias

LA Palma, que con sus ricos frutos había atraído el comercio y domiciliado algunas nobles familias de Flandes, las cuales le pagaban el derecho de ciudadanos en templos, pósitos, montes de piedad, fábricas y otros establecimientos públicos; La Palma, digo, había sido embestida en 1553 por la furia francesa. No parecía sino que los corsarios de esta nación pensaban despicarse allí de los golpes del emperador Carlos V. En agosto del dicho año, 700 hombres, mandados por un cabo que es conocido bajo el nombre de Pie de Palo, forzaron la débil entrada, saquearon el pueblo, abandonado por los vecinos, quemaron algunas casas, entre ellas las consistoriales con los papeles de sus archivos,<sup>1</sup> hasta que, entrando los naturales en sí mismos y revolviendo luego sobre ellos, se reembarcaron con pérdida considerable.<sup>2</sup>

Aficionados los franceses al cebo de estas correrías, volvieron a cruzar sobre La Palma [1570] y a ensangrentar sus mares con los 40 misioneros jesuítas tan venerados en Tazacorte y tan aplaudidos por la pluma del cardenal Cienfuegos.

De esta suerte mostraba la experiencia que las islas no eran sino como otras tantas plazas fronterizas, siempre armadas para rechazar los enemigos de la corona, siempre en vela para no dejarse insultar. ¿Qué podía hacer la Real Audiencia, de cuya inspección dependía la seguridad pública? Éste parecía un tribunal pacífico, sedentario y acostumbrado a mirar las cosas a sangre fría como las mismas leyes. ¿Qué harían también los gobernadores de Canaria y de Tenerife? Éstos igualmente eran unos licenciados que, según decía el ayuntamiento de la ciudad de Las Palmas, «no entendían más que de su judicatura». Así, la primera novedad política que entonces se notó fué la de convertirse

<sup>1</sup> Libro 6 de Acuerdos, fol. 405.

<sup>2</sup> GLAS, *The History of the Canary* pág. 350.— En la obra de GASPAR FRUCTUOSO, cura de San Miguel en las Azores, titulada *As saudades da terra*, escrita hacia 1590, se halla la relación más detallada y pintoresca de la toma y destrucción de Santa Cruz de La Palma por los piratas hugonotes François Le Clerc, llamado «Pie de Palo», y Jacques de Sores, narración no aprovechada por ninguno de nuestros historiadores y solamente viciada por el natural prurito moralizador del buen clérigo. La obra sólo ha sido editada a trozos. El libro I, referente a Canarias, en Ponta Delgada, San Miguel, 1939. El episodio mencionado está en las págs. 70-76.—S.



en bastón la vara, y los gobernadores licenciados en gobernadores capitanes. La segunda, la de transformarse los regentes de la Audiencia en presidentes y capitanes generales de la provincia. Y la tercera, en fin, haber nombrado el rey por gobernador interino de las armas, con todos los honores anexos al empleo, al capitán don Francisco de Valcárcel, alférez mayor de Tenerife, en atención a haber servido muchos años de capitán de infantería española en Córcega, en Nápoles, en la jornada de Sena, en Lombardía y Puerto Hércules, y no hallarse a la sazón en la isla persona tan experimentada e inteligente en cosas de la guerra.<sup>1</sup>

## 15. Los gobernadores letrados reemplazados por militares

LOS últimos gobernadores letrados que tuvieron Tenerife y La Palma fueron el licenciado Eugenio de Salazar, natural de Madrid, en 1567,<sup>2</sup> y el doctor Gante del Campo, en 1570. El primer capitán gobernador fué Juan Álvarez de Fonseca. Mas, aunque en tiempo de éste y de sus sucesores se fueron fortificando mejor los puertos principales de ambas islas; aunque don Martín de Benavides, gobernador de la de Canaria, construyó el fuerte de Santa Ana [1579], una muralla, un arco en el puente, arruinado por una avenida del Guinguada que asoló dos barrios; aunque el capitán Pedro Girón<sup>3</sup> puso especial cuidado en disciplinar las milicias de aquella isla, donde murió; sin embargo, sabemos que el ayuntamiento de Tenerife volvió a pedir al rey gobernadores letrados [1581], cuando el referido capitán Fonseca, de

<sup>1</sup> Real cédula en Madrid a 20 de junio de 1571.— Acerca de los ensayos de organización militar de las Islas, determinados por la presión del enemigo, el más interesante es el nombramiento de capitanes generales de las armas de cada una de ellas, escogidos entre sus patricios y con carácter permanente, en 1554. Cf. A. RUMEU DE ARMAS, *Don Pedro Cerón, capitán general de la isla de Gran Canaria y Don Juan de Monteverde, capitán general de la isla de La Palma*, «El Museo Canario», VII, 1946, núm. 17, págs. 3-31, y núm. 19, págs. 3-16, respectivamente.—S.

<sup>2</sup> El licenciado Eugenio de Salazar fué insigne poeta. Cuando murió, dejó encomendado a sus hijos un grueso volumen de sus composiciones. Se puede ver el *Para todos* de MONTALBÁN: *Índice de los Ingenios de Madrid*, pág. 507.

<sup>3</sup> Léase Pedro Cerón. Es el personaje estudiado en el trabajo de Rumeu citado en la nota 1 de esta página, hijo y hermano de los gobernadores homónimos Martín Hernández Cerón. Cf., además, la nota 4 de la pág. 487.—S.

quien hay noble descendencia en el país, acababa su segundo gobierno.<sup>1</sup> Dos veces lo había sido: una en 1573, después del doctor Gante, y otra en 1579, después del capitán Juan de Leyva.

Fundaba Tenerife su súplica en la pobreza del país, incapaz de sustentar o de saciar al mismo tiempo jueces de capa y espada con tenientes de letras.<sup>2</sup> También veremos cómo, establecidos los presidentes de la Audiencia y capitanes generales, se echaban las islas al pie del trono en cada vacante de estos jefes, para rogar al rey se dignase devolver a la Audiencia todo el gobierno militar y político. ¿Nacería acaso este modo de pensar de la misma diferencia que advierten los hombres entre el peso de las leyes y el de las armas?

Mientras tanto, se mostraba la Audiencia digna depositaria de unas y otras, en medio de los más tristes acaecimientos y males de la naturaleza. Pestes, langostas, volcanes, guerras, faltas de víveres, todo cargó sobre nuestras islas en menos de 20 años, anunciando su fin.

## 16. Peste de las landres. Volcán en La Palma. Langosta

**L**A peste, llamada de las landres, que en 1572 afligió la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, será siempre de funesta memoria en Tenerife. Es tradición que la infección se comunicó al aire por medio de unos tapices de levante que trajo el capitán Lázaro Moreno, alférez mayor de Granada, recibido aquel año por gobernador de la isla, y desdoblados por la primera vez el día del Corpus para colgar de las ventanas al tiempo de la procesión.<sup>3</sup> Al punto se manifestó el contagio, cundiendo con tanta rapidez, que fué preciso separar los enfermos hacia la parte más baja de la ermita de San Cristóbal, sitio señalado para degredo [1582], arrancar las criaturas de los pechos de las madres tocadas del mal y enterrar los muertos en zanjas profundas, abiertas en el Llano de los Molinos, siendo tanta la muchedumbre, que no era posible darles sepultura en las iglesias.

A este tiempo, los vecinos que tenían más posibilidad o más pre-

<sup>1</sup> Casó con doña Beatriz Mesia, cuya varonía subsiste en el capitán don Mateo Fonseca, regidor de Tenerife.

<sup>2</sup> Libro 3 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 102.

<sup>3</sup> Lázaro Moreno de León había servido de capitán de arcabuceros, año de 1570, en la guerra contra los moriscos de las Alpujarras, con valor señalado (FERRERAS, tomo XV, pág. 33, núm. 50).

caución huían, desparramándose por la isla. El gobernador y doce regidores se retiraron al Sauzal, lugar de buen temperamento, en cuya iglesia de San Pedro celebraron cabildo a 20 de diciembre, para dar algunas providencias sensatas. Es verdad que los regidores habían requerido al gobernador, con las provisiones reales y de la Audiencia, para que no se celebrasen cabildos fuera de la ciudad capital; pero, sin embargo, les mandó que votasen, por ser asuntos cumplidores al servicio de Dios, del rey, de la salud pública, bien y defensa de la isla.<sup>1</sup> Acordaron, pues, que en los días claros, pasadas las navidades, se saliesen de la ciudad todas las gentes, exceptuando las monjas; que se acantonasen en el lugar que los diputados señalasen, siguiéndoles los vivanderos y carniceros, para que no faltasen los alimentos precisos; y que se quemase toda la ropa que hubiese servido a los enfermos, aunque fuese de gran valor, etc. Muchas familias se acantonaron en las orillas del mar, donde levantaron algunas casillas de piedra y paja. Todavía se ven los fragmentos de aquella en que estuvieron los padres agustinos, en la jurisdicción de Tejina.

Pero como el gobernador Lázaro Moreno aun no se creía seguro en el Sauzal se fué tres días después a La Orotava y celebró ayuntamiento con otros regidores, para recibir muchas acciones de gracias por sus acertadas providencias. Con todo eso, el gobernador huía, y la peste que él había traído, aunque parecía haber calmado, volvió a manifestarse con nuevos bríos [1583]. Así consta de otros cabildos celebrados en Tegueste los días primero de enero y nueve de febrero.

En fin, quiso Dios que el errante ayuntamiento volviese de su dispersión en abril de aquel año, pues el día 22, estando en la ciudad, acordó que los enfermos que hubiesen salido del degredo pasasen a las casas de la convalecencia y permaneciesen en ellas hasta nueva orden. Duró aquel azote del cielo más de un año y, según parece de algunos papeles antiguos, murieron cerca de 9 mil personas. San Juan Bautista fué aclamado por intercesor. Así, la ermita que se le edificó en el mismo llano y camposanto de los muertos, la imagen que se llevó de Europa, la triunfante procesión con que se colocó en su casa, la fiesta que anualmente le hace la ciudad y el voto de tenerle por su particular

<sup>1</sup> Además del cuidado de la plaga, había la novedad de que don Antonio Prior de Crato, pretendiente a la corona de Portugal, resuelto a pasar de las islas Azores a Francia, intentaba saquear de camino las Canarias y la Madera. Una recia tempestad, esparciendo su armada, frustró el proyecto (FERRERAS, tomo XV, pág. 281, año 1582, núm. 7).

abogado contra la peste son otros tantos piadosos monumentos de tan cruel infortunio.<sup>1</sup>

No fué menos terrible el que atribuló toda la isla de La Palma el día 15 de abril [1585], pues a las dos de la tarde reventó en el término de Los Llanos un volcán con tales terremotos, truenos y estampidos, que quedaron aturcidas las islas comarcanas. El P. fray Alonso de Espinosa, nuestro historiador y testigo de esta tragedia, vió elevarse la tierra en el llano junto a una fuente, formarse una enorme montaña, abrirse una gran boca, arrojar fuego, humo, peñascos encendidos y vomitar por último dos o tres arroyos de materia inflamada que, teniendo de ancho un tiro de escopeta, corrieron más de una legua al mar, hasta calentar el agua y cocer los peces a la distancia de dos millas.<sup>2</sup>

La langosta, plaga conocida en nuestras islas bajo el renombre de cigarra, es el presente más funesto que las suele hacer la vecina costa de Berbería y el mismo que se experimentó en Tenerife por los años de 1588, a tiempo que era gobernador el capitán Juan Núñez de la Fuente, recibido 4 años antes. Los vecinos, de orden del ayuntamiento, tenían que salir por las noches a matar, enterrar y quemar aquellas nubes de sabandijas, apiñadas sobre los árboles y en las pencas de las tabaibas y cardones.<sup>3</sup>

## 17. Amagos de los enemigos de la corona

**P**ERO lo que más daba que hacer, durante toda aquella infeliz década de años, era el sobresalto continuo, las incesantes sonadas de la guerra y los amagos de invasiones deliberadas con que los enemigos de la corona, especialmente los ingleses, con quienes se había roto la paz, traían alarmadas nuestras islas. La Audiencia, los cabildos, los gobernadores, los ciudadanos, todos tenían que vivir alerta como en medio de una plaza sitiada. De todas partes se recibían presagios funestos. El rey participaba el peligro en 1582, mandándolas apercebir para la defensa, y enviaba desde Lisboa carta de gracias a la

<sup>1</sup> Libro 3 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 163.

<sup>2</sup> P. ESPINOSA, *Milagros de N. S. de Candelaria*.

<sup>3</sup> Libro 17 de Acuerdos, fol. 126.

ciudad de La Laguna «por lo mucho que le ha servido en defender la isla».<sup>1</sup> El capitán Pedro Soler, regidor, avisaba que acababa de rechazar de las costas de Chasna y desbaratar con sus propios criados y otra gente a los ingleses que intentaron insultar el país, por lo que le escribió la ciudad en estos términos: «Muy magnífico señor: En cuanto vuestro nombre resuene entre los ingleses, ya se guardarán muy bien de volver a nuestra isla, escarmentados del daño que por vuestro brazo recibieron».

Tomás de Cangas, gobernador de Canaria, decía en 1585 que se había abrigado una armada inglesa en la isla de Lobos; un religioso de la Madera, que habían salido de Inglaterra 80 navíos al mando de Francisco Drake, con designio de maltratar alguna de las Canarias; el conde de La Gomera, que este armamento había ya insultado, aunque sin fruto, aquel país; el marqués de Lanzarote, en 1586, que los moros habían invadido sus tierras; el duque de Medina Sidonia, en 1586, que Drake, después de haber acometido la bahía de Cádiz, iba con su orgullosa armada contra las Canarias, según decían;<sup>2</sup> el gobernador portugués de Mazagán, que Morato Arráez se aprestaba con veinte galeras para echarse sobre ellas.

Entonces fué cuando el ayuntamiento de Canaria pidió pólvora al de Tenerife, en una carta cuyo contenido tiene todo el mérito de la simplicidad. Empezaba de esta manera: «Dios dé a vuestras señorías muy buenas y santas pascuas para que le sirvamos. Ya le es notorio a V. S. cuán amenazada está esta isla, así de Morato Arráez como de Francisco Drake; y aunque se han hecho y van haciendo todas las prevenciones necesarias para defensa de la isla y ofender al enemigo, nos hace mucha falta el no tener la pólvora necesaria, etc. 17 de mayo de 1587». Tenerife le franqueó la que pudo.

## 18. Don Luis de la Cueva, primer capitán general y presidente de la Audiencia. Instrucciones que se le dieron

**S**EMEJANTES rumores, en parte verificados y en gran parte temidos, determinaron la corte a enviar a Canarias un jefe militar aguerrido y de entera confianza que, como presidente de la Au-

<sup>1</sup> Dada en Lisboa a 19 de agosto de 1582; y se halla en el libro 2 de reales cédulas, ofc. 1.º, fol. 188.

<sup>2</sup> FERRERAS, tomo XV, pág. 315, núm. 5.

diencia y capitán general de mar y tierra las gobernase, asegurase y defendiese. Para este empleo nuevo y poderoso puso Felipe II los ojos en don Luis de la Cueva y Benavides, del orden de Santiago, señor de Bedmar, sujeto adornado de sobresaliente calidad, valor y mérito, que en el socorro de Malta, cercada por el turco, había mostrado el mismo denuedo de que antes tenía dadas bastantes pruebas, ya en La Goleta de Túnez contra los moros, ya en la revolución de Portugal, donde, al lado del duque de Alburquerque, su sobrino, redujo al servicio de España muchos lugares importantes. Premióle consecutivamente el rey con la merced de su gentilhombre de boca, capitán de los jinetes de Granada, y ahora con la de capitán general de nuestras islas y presidente de su Audiencia.<sup>1</sup>

Las instrucciones que se le dieron para desempeño de estos graves encargos se hallan auténticas en los autos acordados y merecen nuestra atención. «Habéis de tener entendido (decía el monarca) que la principal causa que me ha movido a instituir y establecer el cargo que lleváis ha sido la defensa y seguridad de las islas, por ser de la importancia que son, y así os encargo y mando tengáis el cuidado y vigilancia que de vos confío. Que, llegado a la isla de la Gran Canaria, donde ha de ser vuestra principal residencia, veáis y reconozcáis el estado en que se hallan las cosas de la guerra, así cuanto a las fortalezas como la gente, artillería, municiones y lo demás que de aquello convenga fortificar y proveer; y esto mismo haréis en las demás islas, visitando por vuestra propia persona lo más presto que fuere posible; y en todas veréis y entenderéis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciéndoos que conviene reformarla lo haréis tratándolo con los mismos naturales, para que se haga con su beneplácito, etc.

»Es mi voluntad que tengáis jurisdicción sobre toda la gente de guerra y oficiales de cualquiera condición que sean, así de mar como de tierra, que están a mi sueldo y de las dichas islas, siempre que se hubiere de juntar o lo estuviere para algún efecto; y que podáis conocer de todas las cosas y causas civiles y criminales que entre la dicha gente sucedieren; y que, cuando saliéredes a visitar las islas, conozcáis de los pleitos y diferencias que se ofrecieren entre la gente de guerra y la de las islas, eligiendo un asesor letrado, estando lejos del

<sup>1</sup> Don Luis era hijo de don Alonso de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar, capitán general de Orán y La Goleta, y de doña Juana Manrique de Mendoza, de la casa de los duques de Nájera, condes de Treviño (HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 561).

lugar donde residiere la Audiencia; y estando cerca, consultaréis a uno de los jueces de ella por escrito o tomándolo por asesor y, con su parecer, determinar la causa. Pero cuando la gente de guerra y la natural estuvieren junta donde reside la Audiencia, para ofensa o defensa de los enemigos, o para otros actos de guerra, si algunas causas criminales se ofrecieren, habéis de conocer de ellas y determinarlas juntamente con los otros jueces de la Audiencia. Mas si la dicha gente de guerra y natural se hiciera en otro lugar, en tal caso conoceréis tomando por asesor uno de los jueces de dicha Audiencia; y en estas tales criminales es mi voluntad no se pueda apelar para el mi consejo de guerra ni a la Audiencia, sino para ante vos mismo, donde se seguirán las causas en grado de apelación, de cualquiera calidad que sean; y, para sustanciarlas y determinarlas, toméis por asesor o asesores uno de los jueces de la dicha Audiencia.

»Esta misma orden se guarde en cuanto a las cosas de presas de corsarios. Tendréis particular cuenta con el buen recaudo de mi hacienda y de ordenar lo que viéredes que conviene para que no haya fraude. Habéis de tener particular cuenta de la buena orden y disciplina de la dicha gente, para que entre ella y los naturales no haya ruidos ni cuestiones... y habiéndose de repartir en diversas partes, ordenaréis que las personas a cuyo cargo hubieren de estar sean las de más práctica, experiencia y buen gobierno.

»Llegado que seáis a las islas de Canaria, avisaréis del número que hay de artilleros y los que faltaren, para que mande yo lo que conviniere. Lo demás que aquí no se dice se remite a vuestra prudencia y cuidado, y adelante se os irá avisando y ordenando lo que más se ofreciere».

Esta gente de guerra de que en estas instrucciones se habla tanto eran unos 600 hombres que se enviaban de España en tres compañías, para guarnecer y hacer más respetable la tierra. Pero antes de pasar a otra cosa, acabemos de ver las facultades de don Luis de la Cueva, en calidad de presidente de la Real Audiencia de Canaria. No son ellas menos dignas del espíritu de la historia.

»El presidente (dice la instrucción) presenta su título en el acuerdo; y visto, obedecido y mandado cumplir, los oidores más nuevos salen por él y le traen en medio hasta su silla, adonde se asienta; y el escribano del acuerdo le recibe juramento de que guardará el servicio de S. M., las leyes y ordenanzas de la Audiencia y secreto del acuerdo; y esto sirve de posesión y se pone por auto al pie de su título, como se hace con el regente cuando le haya. Tiene de salario 2 000 ducados cada año, pagados de los almojarifazgos que S. M. tiene en estas islas; y para su acompañamiento y guarda de su persona y para que asistan en

su casa, puede nombrar doce alabarderos que anden con sus alabardas, con cincuenta ducados de salario cada año, librados en los dichos almojarifazgos; y los puede nombrar por alguaciles ejecutores de lo que por sí solo con asesor conociere y para la ejecución de lo que la Audiencia acordare.

»Preside en la Audiencia. Asiste a la vista y determinación de todos los pleitos, así en la sala como en el acuerdo, ordenando qué pleitos se han de ver, y no tiene voto en la determinación de ellos. Va a las visitas generales de cárceles y demás. Nombra las personas para la ejecución de lo que la Audiencia proveyere. Puede con la Audiencia mandar hacer pesquisas por cualquiera delitos. Todas las cédulas que hablan con los regentes que han sido de la Audiencia se entienden hablar con el gobernador presidente. Siendo necesario para el servicio de S. M., paz y sosiego de los vecinos de las islas, puede juntamente con los oidores mandar salir de todas las ciudades, etc. cualesquiera personas de cualquier estado, condiciones, preeminencias o dignidades que sean y que no entren en ellas sin licencia del rey o de dicho gobernador presidente y oidores de la Audiencia, so las penas que S. M. les condenare.

»Pueden juntar en el lugar que les pareciere la gente de a pie y de a caballo que quisieren, siempre que juzgaren ser necesario para el servicio de S. M., justicia, paz y sosiego de los vecinos, compeliéndolos con la fuerza, afrenta y apremio que fuere necesario conforme a derecho a que cumplan lo que el dicho gobernador presidente juntamente con los oidores de la audiencia mandaren. Cuando sale de sus oficios y empleos, tiene obligación de enviar a mano propia de S. M. relación distinta por diarios (o no pudiendo, con la mayor claridad) del estado en que quedan las islas y de los negocios graves que han sucedido en el tiempo que las han gobernado, y si quedan acabados, y la salida que tuvieron, y lo que faltare para concluirlos, so pena que no se libarará el salario del último año.

»En ningún caso pueden prender a ningún oidor sin licencia de S. M. y su consejo. Y porque el gobernador presidente de la audiencia ha sucedido en lugar del regente que en ella había y se entienden con él las leyes, cédulas, provisiones y órdenes dirigidas al regente, por si S. M. volviere el gobierno de la Audiencia al regente, se arreglará el título que se le despachare, y esta instrucción en su oficio, jurisdicción y obligaciones».<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Autos acordados, libro 3, tít. 2, pág. 332.



## 19. Su llegada. Sus providencias. Su demasiada autoridad

**L**EGÓ, pues, a la Gran Canaria don Luis de la Cueva y Benavides, con la falange de sus seiscientos soldados y don Alonso de la Cueva, su hijo mayor, en la primavera del año de 1589. Fué recibido con tanto respeto como temor por aquellos mismos de quienes iba a desechar los temores y los rebatos, pues, ocupando la primera silla de la Audiencia, atrajo toda la atención de las islas. Éstas no veían en él sino un verdadero dictador que, reuniendo en su persona todas las fases de la autoridad en el aprieto de la república, venía a reemplazar los regentes, gobernadores y generales, a presidir sobre las armas y las leyes, a disponer de lo militar y político.

Había visitado la Audiencia cuatro años antes (1585) el licenciado Francisco Palomino, y era regente a la sazón el licenciado Pedro López de Aldaya, ministro que la honraba con sus talentos. Pero, habiéndole perdido las islas con motivo del nuevo presidente, pasó de oidor a la chancillería de Granada, luego a regente de Sevilla y por último al consejo de hacienda.<sup>1</sup> Los gobernadores de Canaria y de Tenerife tuvieron que ceder igualmente sus títulos. Así lo hizo el capitán Melchor Morales en Canaria. Así lo hizo también el capitán Tomás de Cangas en Tenerife,<sup>2</sup> tomando el de corregidores.

Lo primero que hizo el capitán general fué nombrar en las siete islas personas a cuyo cargo estuviese el mando de las armas: en Canaria, a su hijo don Alonso de la Cueva; en Tenerife, al corregidor Tomás de Cangas; en La Palma, a Juan Niño, sargento mayor de ella por el rey; en La Gomera, a Juan Sánchez de Arellano, sargento mayor por el rey; en El Hierro, a don Nicolás de Castilla; en Lanzarote, a Gonzalo Argote de Molina, y para sus ausencias a Francisco Henao de Peñalosa, sargento mayor por el rey; en Fuerteventura, al mismo Argote, y en su ausencia a Jerónimo de Aguilera Valdivia, sargento mayor por el rey.

Como don Luis de la Cueva era el todo, todo lo andaba y lo veía. Él dictaba leyes a la Audiencia, ejercitaba las milicias, ponía en los pre-

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales de Canarias*.

<sup>2</sup> Tomás de Cangas acababa de ser gobernador de Canaria y había pasado a serlo de Tenerife en aquel año. Ya era estimado en esta isla desde que fué alguacil mayor del gobernador don Juan de Leyva en 1577.

sidios guarnición de la tropa de España, reparaba las fortificaciones,<sup>1</sup> visitaba las islas del rey, inquietaba las de señorío, proyectaba guardacostas y armamento contra los corsarios, llenaba de sus providencias las islas. Pero todo cuanto el general mandaba hacer ya ellas lo tenían hecho por sí mismas muy de antemano. Ya había algún tiempo que sus importantes milicias estaban bien armadas, bien arregladas y quizá aguerridas; porque, esmerándose los ayuntamientos en frecuentes reseñas, les habían dado maestros de campo y capitanes tan nobles como expertos, especialmente después que en 1558 don Alonso Pacheco, regidor de Canaria, alférez mayor de La Palma y uno de nuestros claros varones, tuvo real orden para visitar la gente de guerra, las fortificaciones, las municiones y armas de toda la provincia.

Ya había algún tiempo que Lanzarote tenía su primer castillo de Guanapay; La Gomera, su torre; Canaria, sus fuertes de La Luz, Santa Catalina y Santa Ana; Tenerife, sus castillos de San Cristóbal en Santa Cruz, de San Miguel en Garachico, de Adeje en esta villa; La Palma, los de Santa Cruz y Santa Catalina; sin contar en todas las islas con otros reductos y murallas. Ya había algún tiempo, en fin, que las Canarias habían aprestado diferentes armadillas para hostigar a los moros sobre sus costas y limpiar de piratas nuestros mares, con el mismo valor con que los habían escarmentado en sus invasiones.

Llenas de la idea de estos méritos, no creyeron las islas que fuese del servicio del rey sufrir el gravamen de una nueva tropa que, sobre parecer inútil para tiempo de acción, oprimía la libertad con su alojamiento, subsistencia y costumbres. La isla de Tenerife, adonde había enviado el general 300 soldados, hizo diferentes representaciones a la corte, siendo el personero Agustín de Mesa el más celoso promotor de las preeminencias de la patria. Pero no por ésta ni por otras justas contestaciones dejaron de celebrar las Canarias las prendas de don

<sup>1</sup> Para planear sus trabajos de fortificación, el capitán general contó nada menos que con dos ingenieros militares italianos, Próspero Cassola y Leonardo Torriani. Poco o nada parece que se realizó de sus proyectos. Cf., acerca de estos técnicos, Néstor ÁLAMO, *Drake y Van der Doez en Gran Canaria*, «Revista de Historia», V, 1932-1933, páginas 75-78; WÖLFEL, L. *Torriani, Die Kanarische Inseln und ihre Urbewohner*, Leipzig, 1940, texto original y traducción alemana, con estudio y notas, de la obra dedicada por Torriani al rey Felipe; ÍDEM, *Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle isole Canarie sul finire de 500*, «Bollettino dell' Istituto Storico e di Cultura dell' Arma del Genio», Roma, junio 1942, págs. 25-72, artículo en que se nos dan precisamente los capítulos sobre fortificaciones, omitidos en la edición alemana citada; E. SERRA, *Documentos sobre la estancia de Torriani en Tenerife*, «Tagoro», I, 1944, págs. 207-220.—S.

Luis de la Cueva, respetando su gobierno y alto carácter. Cuando supo la misma Tenerife que a principios [del año de 1590]<sup>1</sup> iba a visitarla, y que desembarcaría en el lugar de Candelaria, mandó el ayuntamiento que toda la gente de a pie y de a caballo le saliese al encuentro fuera de la ciudad de La Laguna, que se enramasen las casas capitulares, que se suministrase pólvora a los arcabuceros y que Alonso de Llerena dirigiese las fiestas que se debían hacer. En efecto, el capitán general fué recibido en Candelaria por el corregidor y dos regidores,<sup>2</sup> alojado, mantenido en aquel santuario y, al entrar en La Laguna el 5 de febrero, obsequiado por la ciudad con maceros en forma de cabildo, por las compañías de milicias bajo de sus banderas y por todos los ciudadanos.<sup>3</sup>

El que conoce al hombre no dudará atribuir estos aplausos a aquel aire de soberanía absoluta de que empezaba a hacer gala don Luis de la Cueva. Su bastón, sostenido de la gente de guerra que traía a su mando, parecía duro como de hierro. Quiso Tenerife enviar a la corte un regidor con el carácter de mensajero, para quejarse de las extorsiones en nombre de los vecinos y comerciantes. La insolencia de los soldados y su espíritu militar podían desterrar del país la aplicación y los sentimientos de patriotismo. Pero impidió aquel paso con nuevo agravio el poderoso jefe; hasta que, habiendo penetrado al pie del trono la voz de la opresión injusta, ordenó el rey por su decreto de 20 de noviembre (1590) que don Luis de la Cueva «no alterase la costumbre inmemorial que tenía la isla de nombrar sus mensajeros a la corte».<sup>4</sup>

## 20. Influjo del capitán general en las revueltas de Fuerteventura

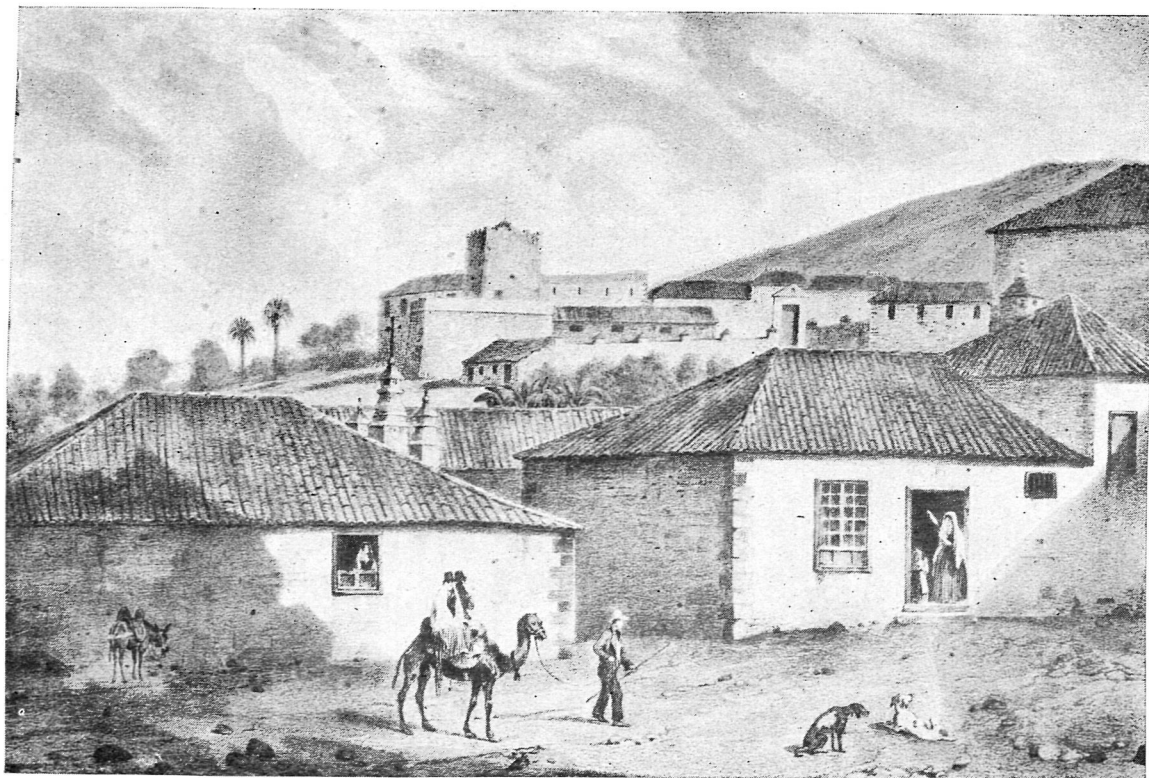
**T**ODAS las demás islas que visitó procuraron manifestar igualmente su amor al rey en el ministro que le representaba; y el ministro jamás se olvidó de poner en ejercicio el poder de que le había revestido. Pero en ninguna parte manifestó con tanto ce-

<sup>1</sup> La fecha está indicada al margen del texto, en la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> Luis de Samartín y Gaspar de Soria.

<sup>3</sup> Libros 17 de Acuerdos, fol. 228.

<sup>4</sup> Libro 4 de reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 152.



Adeje (Tenerife)  
Grabado de Williams (1837)



Adeje (Tenerife)  
Grabado de Lasalle (1837)

ño esta fuerza de autoridad como en la de Fuerteventura. Preocupado a favor de Gonzalo Argote de Molina y desafecto a don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, señores de aquel territorio, acaso aplicó demasiada atención a asuntos que no la merecían. Argote, bien conocido y estimado en toda España por sus letras y que había trabajado en conseguir igual reputación por las armas, habiendo casado en Lanzarote con doña Constanza de Herrera, bastarda del marqués, se creyó conde de aquella isla, señor de nueve dozavos en la de Fuerteventura y destinado a gobernar el estado en lo militar y político. Cuando el corsario Amurat invadió a Lanzarote en 1586, Argote defendió el castillo de Guanapay y pasó solo a las galeras para rescatar a la marquesa, a doña Constanza, su mujer, y a otros 20 cautivos. Fabricó con 12 000 ducados otro más fuerte Guanapay, que llamó San Hermenegildo, y le coronó de artillería de bronce. Proveyó las milicias de armas, adargas, jinetes, banderas, pólvora. Hizo alardes, consiguió victorias de los armadores ingleses en el puerto del Arrecife, en la isla de Lobos, en la Graciosa y otras partes.

Con todo eso, nuestro conde-provincial reputaba estas hazañas en muy poco, mientras en Fuerteventura resistían su ambición los intrépidos Saavedras. Hemos visto cuánto esta casa, rival y aliada de la de Lanzarote, se había opuesto siempre a sus miras; pero no hemos particularizado hasta ahora el principio del odio personal. Él conduce a la historia de don Luis de la Cueva.

Invadida Lanzarote por Morato, como se ha dicho, procuró aquel marqués sacar del castillo a su mujer, doña Inés de Ponte, y a doña Constanza, su hija, para ponerlas en cobro dentro de una cueva cercana al mar, dando aviso a Fuerteventura y pidiendo que las fuesen a transportar en cierto carabelón que allí había. Todos los hidalgos se ofrecían al socorro, y ya estaban para embarcarse en el puerto, cuando don Fernando de Saavedra, por un efecto de la más negra venganza, les impidió la marcha y les embargó la carabela. La marquesa de Lanzarote y la condesa doña Constanza cayeron en fin en manos de los infieles. Rescatóles Argote, metiólas prontamente en una barquilla y despachólas a Canaria. En el viaje arribaron a Fuerteventura, y las atribuladas señoras, echándose a los pies de Saavedra, casi desnudas, hambrientas y bañadas en llanto, le pidieron una capa para cubrirse, un bocado para remediar la necesidad, el carabelón para no exponerse a los riesgos del mar en la barquilla.

A tan tierno espectáculo, Saavedra, más inhumano que los arráeces, les volvió las espaldas. Estaba allí presente un honrado viejo de 70

años llamado Andrés Ruiz de Escutia, alma sensible, hidalgo vizcaíno, el cual, penetrado de indignación y de piedad, las dió su propia capa, las trajo de comer, las consoló y se embarcó en la navecilla con ellas para acompañarlas hasta Canaria. ¡Oh, hombre virtuoso! ¿Por qué no eras tú el señor de Fuerteventura?

Desde entonces la enemistad de Argote fué aborrecimiento, y éste, produciendo el deseo implacable de oprimir a los Saavedras, halló buena ocasión de explayarse a la venida del capitán general. Al punto pasó Argote a la Gran Canaria y supo ganar su favor, llevándole de Lanzarote tres barcos cargados de trigo para provisión de la tropa. El premio de este primer servicio fué hacerle gobernador de las armas de las dos islas, golpe que los Saavedras sintieron en el alma, pero que tenían bien merecido por su altivo carácter, su violenta conducta y su desprecio de cuantas órdenes les daba el general. No eran así los principales vecinos y oficiales milicianos de Fuerteventura, pues, para acrisolar su lealtad, despacharon a Baltasar Peña, sargento mayor de la isla, con una carta para el jefe, sacrificándole sus personas y haberes. En fe de la cual, con ser aquella la isla más pobre, fué la primera que ofreció servir con 500 ducados para las fragatas guardacostas; bien que, como no tenía propios, el mismo Argote, a quien hacía la venganza liberal, adelantó la suma prometida, imponiendo, con aprobación superior, un derecho de sisa, por una vez, sobre todos los frutos.

Quedan referidas en nuestras noticias de Fuerteventura las turbaciones causadas, tanto por el abuso que hizo Argote de su comisión, como por la acérrima contradicción de los dos hermanos. Ausentóse, en fin, Argote de aquella isla; pero don Luis de la Cueva no quiso dar a ninguno de ellos el mando militar. Diólo al sargento mayor Aguilera, soldado experimentado y entendido que, habiendo servido en Flandes con honor, servía en Fuerteventura con solos 300 ducados anuales. Marchaba, pues, Aguilera por la villa de Betancuria para tomar la posesión del empleo, al frente de sus gentes, cuando de golpe se halla invadido de un tropel de paisanos y de los moriscos de la guardia de los Saavedras, que apellidados por sus señores corrían a rechazar al sargento mayor, levantando bandera contra bandera. Arrieta de Béthencourt llevaba la de los Saavedra; don Luis de Béthencourt Cabrera, alférez mayor de la isla, llevaba la del rey. En semejante confusión, cuál no sería el espíritu de Jerónimo de Aguilera, pues consiguió calmarla y reducir los moriscos a razón, quedándose dueño del campo. Blas Martín de Armas, alcalde mayor, y Baltasar de Ortega, alguacil

mayor, fueron presos con otros en la cárcel pública, por orden del general.<sup>1</sup>

Poco tiempo después dió Aguilera nuevas pruebas de sus talentos militares, con otro tanto descrédito de don Fernando Saavedra. Porque, habiendo venido aquel año los ingleses sobre Fuerteventura y echado en tierra 40 mosqueteros con bandera, tambor y pífano, Saavedra y el sargento mayor les salieron a recibir con solos 50 hombres. Mandó Aguilera dar el santiago; y como los ingleses, haciendo mucho fuego, los esperaban a pie firme, se apartó Saavedra con los suyos, quienes se echaban de barriga sobre el arcabuz para ponerse a cubierto de la descarga. Entonces Aguilera, puesto al lado de la bandera del alférez mayor, acometió intrépido a los ingleses, y sólo con 8 hombres los desbarató y persiguió hasta la lengua del agua, ganándoles algunas armas.

De este modo enajenaba don Fernando de día en día la voluntad del capitán general con sus flaquezas, mientras don Gonzalo, su hermano, la enajenaba por sus arrojos. Aprestaba éste una armadilla para ejecutar en Berbería nueva entrada, porque Berbería era un campo de guerra como hereditario en su familia;<sup>2</sup> a cuya voz, sorprendida la marquesa viuda de Lanzarote, despacha a Fuerteventura un oficio, recominendo a don Gonzalo con una real orden sobre que nadie entrase armado en tierra del jarife, por ser entonces confederado de España. Don Gonzalo hace pedazos la requisitoria, la mete por taco en un cañón, arresta al escribano y parte con su armada a tierra del jarife.

En lugar de las hazañas, que sólo podrían disimular esta altanería, no se vieron en la expedición sino mayores faltas. Treinta cristianos que habían marchado tierra adentro cautivaron 27 moros entre muchachos y mujeres. Ya estaba asegurada la presa a bordo de las naves, cuando, sobreviniendo 12 infieles, 7 de ellos de a caballo, se echan como leones sobre los nuestros, matan a uno, aprisionan 6, hacen rendir la bandera a Francisco de Morales Umpiérrez, la que se hubiera perdido a no recobrarla prontamente Juan López Peña, criado del marqués de Lanzarote. Pedían los bárbaros 6 moras cautivas por rescate de los referidos 6 cristianos. Don Gonzalo desprecjó la propuesta y se volvió a Fuerteventura.

<sup>1</sup> Había entonces en Fuerteventura dos alcaldes y dos alguaciles mayores, los unos puestos por Argote y otros por los señores Saavedras. También había seis regidores, tres por cada parte, además de otros dos regidores añales por el ayuntamiento. Tal era la confusión, aun en lo político.

<sup>2</sup> Su bisabuelo Pedro Hernández de Saavedra murió a manos de los moros en Berbería, y no en Fuerteventura, como se dijo, con equivocación, en otra parte.



Embargóle la Real Audiencia la presa que traía; y el capitán general, ansioso de vindicar a un mismo tiempo la resistencia de don Gonzalo a sus órdenes, las diferencias insidiosas con Argote de Molina y Jerónimo de Aguilera sobre el gobierno militar, la arrogancia con que había quebrantado las treguas que el rey quería se guardasen con el jarife, los malos tratamientos que daba a los ministros de justicia siempre que llegaban a la isla para practicar alguna diligencia, la protección que dispensaba a los moriscos que eran los genízaros de la guardia, el escape que había procurado a dos de ellos, convencidos de haber salido al camino con ánimo de acabar con Gonzalo Argote a lanzadas, para vindicar, digo, con la espada de la autoridad estos excesos, determinó arrestarle y llevarle preso a Canaria.

La terrible inquietud que produjo esta novedad, el afán de poner coto al gobierno absoluto de don Luis de la Cueva, de humillar a Argote, de rechazar los asaltos que desde Madrid daba a la jurisdicción de Fuerteventura el marqués viejo de Lanzarote y, sobre todo, la necesidad de defender en la suprema el honor de don Gonzalo de Saavedra, preso en un tiempo y procesado por la inquisición de Canaria, todo esto junto dió espuelas a don Fernando, su hermano, para marchar a la corte en diligencia. Y aunque por parte de Argote se envió al rey una execrable representación contra ambos Saavedras que empezaba: «Señor: El conde, justicia y regimiento de la isla de Fuerteventura»; aunque se decía en ella que aquellos hermanos sólo tenían una mínima parte en el dominio territorial; que servían mal al rey; que eran hombres poco aguerridos, inquietos, hijos de Gonzalo de Saavedra, bastardo de Fernán Darias de Saavedra, que le tuvo en una doncella, siendo casado con doña María de Saa; que disimulaban los atentados y robos de los moriscos; que habían fatigado a doña María Muxica, su madre, con largos pleitos; que don Fernando había vivido mal divertido; que Argote había desmentido en público a don Gonzalo, sin que hubiese tomado satisfacción, por lo que no podía obtener oficio honroso; en fin, que los dos no tenían empeño en gobernar las armas sino para perseguir a los hidalgos, a los cristianos viejos y a los familiares del santo oficio.

Pero a pesar de este libelo, fraguado en la villa y valle de Santa María de Betancuria, sábado 9 de junio de 1590, bien sabemos que don Fernando obtuvo en Madrid muchos y grandes triunfos. El sábado 16 del mismo mes y año bajó el real decreto para que don Luis de la Cueva se abstuviese de apoyar las tramas de Argote de Molina; para que hiciese retirar de Fuerteventura a este conde-provincial, y para

que conservase a la casa de Saavedra el gobierno de las armas. Así volvió a amanecer la serenidad en el horizonte de aquella isla, terminándose las reñidas escaramuzas con la rara y divertida escena que logró allí el capitán general, esto es, la gran batida de asnos salvajes [1591].

### 21. Solicita que haya cuatro oidores en Canaria

**N**O había dado tanto que hacer la Gran Canaria a don Luis; antes bien, se verificó su predilección por ella en la solicitud de que hubiese cuatro oidores en la Audiencia. Él trajo una real provisión para que informasen las islas si sería conveniente. Respondió el ayuntamiento de Tenerife<sup>1</sup> haciendo la historia sucinta de dicho tribunal. Decía que las Canarias, en los tiempos inmediatos a su conquista, habían sido gobernadas por jueces ordinarios, llevándose a Granada las apelaciones; que luego se estableció una Audiencia con tres jueces; que después se puso un regente con dos oidores, y que últimamente había un presidente capitán general. De lo cual inferían que, pues los vecinos habían sido mantenidos en paz bajo de estos sistemas de gobierno, sería imprudencia el alterarle de nuevo, añadiendo oidores.<sup>2</sup> Pero no por eso se crea que la Real Audiencia estaba ociosa, siendo las islas tan fecundas en negocios forenses; sino que, escarmentadas de que ninguna innovación de este género las había hecho más felices, no querían mayor número de jueces. Sin embargo, entonces mismo se les preparaba una revolución en que tuvo mucha parte un desastre.

### 22. Motivos por que manda la corte que don Luis de la Cueva se retire a España. Vuelve a presidir la Audiencia un regente

**C**IERTA armadilla de berberiscos, después de quemar el puerto del Arrecife en Lanzarote, se echa sobre Fuerteventura [1593]. El moro Jabán, su arráez, desembarca con 600 hombres. Sorprenden la villa, la queman, la saquean. Noticioso de esta invasión don Luis de la Cueva, envía 200 soldados de la tropa de España, que, llegando

<sup>1</sup> Libro 4 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 75.

<sup>2</sup> Respuesta dada en 5 de julio de 1591. No obstante, el rey proveyó otra plaza de oidor, obligándose el ayuntamiento de Canaria a pagar el salario con los demás de las islas.

mareados y poco apercibidos, son al primer choque derrotados, muertos o prisioneros.<sup>1</sup> Este infortunio libró las islas del presidio de los soldados y del presidente capitán general. Convencida la corte de la inutilidad de aquella gente, de lo gravoso que era al país y de las notorias ventajas del antiguo gobierno, entendiendo además que se habían suscitado grandes disturbios, determinó en 1594 que don Luis de la Cueva, dejando solamente la competente guarnición en los castillos, se restituyese a España con los otros infantes y entregase el mando de la Audiencia y de las islas al doctor Antonio Arias, que acababa de ser nombrado regente.<sup>2</sup>

Así volvieron las islas al cabo de cuatro años a su antigua constitución, y los corregidores a reasumir, con subordinación a la Audiencia, el título de gobernadores y capitanes generales [1594]. Conveníalas a la verdad una legislación moderada. El régimen militar era bueno para tiempos de crisis y de peligros. Todas las ciudades escribieron al rey y al presidente de Castilla dándoles las más cordiales gracias por la gran merced de haber exonerado las Canarias del presidio de tropa forastera y restituido la Audiencia a lo que había sido antes con beneficio universal.<sup>3</sup>

Don Luis de la Cueva y Benavides se embarcó en el mismo navío en que llegó el regente, y murió en 17 de octubre de 1598, estando de camino para la corte, adonde iba a recoger el sazonado fruto de sus grandes servicios. Varón ilustre, no menos memorable en las Canarias que lo es en la historia de Venecia su hijo don Alonso, el primer marqués de Bedmar. Todos saben el papel que hizo este intrépido español en la bien tramada conjuración contra aquella república en 1618, siendo embajador de Felipe III; saben también que escribió el *Escrutinio de la libertad véneta*; pero no saben que había mandado las armas en la Gran Canaria por su padre.<sup>4</sup>

### 23. Del gobernador de Canaria Alonso de Alvarado. Invasión de Drake en aquella isla. Resistencia gloriosa

**L**IBRES, pues, nuestras islas del bastón de aquel héroe y del apoyo de los soldados auxiliares, como que volvieron a seguir el hilo interrumpido de sus hazañas, bastándose a sí propias para

<sup>1</sup> Este choque fué en el paraje de Las Siete Fuentes, llamado hoy Los Canarios.

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro III; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 362.

<sup>3</sup> Libro 4 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 211.

<sup>4</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 561.

defenderse con valor de los mayores enemigos de la corona, llegamos a los tiempos en que la Gran Canaria se dió en espectáculo al mundo. Háblala enviado el rey por gobernador [1595] al capitán Alonso de Alvarado, natural de la villa de Valverde, dos leguas de Mérida, descendiente de los insignes Alvarados, de cuyas proezas están llenas las historias de la Nueva España y el Perú. Alonso no necesitaba de las glorias de sus padres para hacerse recomendar. Las tenía propias. Él había sido capitán en las campañas de Italia y Flandes, teniente de la guardia de don Juan de Austria, bajo cuyas órdenes se había señalado durante la guerra de Granada contra los moriscos, siendo el primero que en el asalto de la villa de Galera subió al muro y enarboló la bandera real. Es verdad que, hallándose apretado de los enemigos y herido de un arcabuzazo, se arrojó hacia fuera, pero abrazado estrechamente con un caudillo moro, a quien mató en la caída, cogiéndole debajo. También se halló en la batalla de Lepanto, y en la jornada de Aragón como cabo de doce compañías.<sup>1</sup>

Tal era el nuevo gobernador que, acompañado del licenciado Antonio Pamochamoso, su paisano y su lugarteniente, llegó a Canaria a tiempo que la armada de Drake cuajaba los mares y amenazaba nuestras costas. Alvarado era digno de resistirle. Desde luego se aplicó a cubrir de trincheras la marina, a fortificar el puerto y prevenir socorros de las otras islas, haciendo que la Audiencia pidiese a Tenerife 400 hombres, de los cuales fué nombrado por jefe Alonso de Cabrera Roxas.<sup>2</sup>

El día 6 de octubre amaneció, en fin, sobre la ciudad de Las Palmas, en figura de media luna, el fuerte nublado que de diez años a aquella parte había estado rondando y amenazando las islas. Componíase la armada inglesa de 28 navíos con 4 000 hombres de desembarco. Francisco Drake, su acreditado comandante, le formó en tres divisiones de esta manera: 15 navíos de guerra se pusieron enfrente del castillo de Santa Catalina, para cubrir las 27 lanchas que echaron con 500 hombres. Otros dos navíos las cubrían por la parte del castillo de La Luz, defendido por Constantino Cairasco; y los demás se arrimaron hacia aquel lado de la ciudad en donde está el fuerte de Santa Ana, mandado entonces por Fernando Lescano de Muxica.

Como los enemigos hicieron el principal acometimiento por la ca-

<sup>1</sup> MORENO DE VARGAS, *Historia de Mérida*, libro V.

<sup>2</sup> Libro 18 de Acuerdos, fol. 50.

leta de Santa Catalina, se habían atrincherado allí hasta 800 milicianos del país, animados del intrépido gobernador. Por más descargas que dieron con su artillería y mosquetería los ingleses, no pudieron impedir que los isleños, auxiliados del fuego del fuerte Santa Catalina y de dos únicas piezas de campaña, les detuviesen y maltratasen; de manera que, habiendo perdido ya mucha gente y viendo en términos de irse a pique cuatro de sus mejores buques, tomaron el partido de retirarse de aquel puerto, cuyos pasos eran tan peligrosos como denodados sus habitantes; bien que no acabaron de hacerse al mar sin disparar un espeso granizo de balas que por fortuna no ofendieron a ninguna persona de tantas como había en la ribera. Una cayó casi a los pies del obispo don Fernando Xuárez de Figueroa, en el sitio donde se había apostado con su clerecía, pero a todos los respetó.

No escarmentado Drake todavía de los canarios, quiso hacer otra tentativa 5 leguas más adelante, en la rada desierta de Arganeguín, y sacó a tierra una manga de 20 alabarderos por la parte llamada Melenara, a fin de hacer alguna aguada de que tenían necesidad. Al punto que los vieron ciertos ganaderos del contorno, corren a embestirles armados de piedras y garrotes, matan algunos, rinden dos prisioneros y los demás huyen precipitadamente a sus lanchas, juzgando que toda la isla se les echaba encima.<sup>1</sup> Los prisioneros confesaron que la armada había perdido 200 hombres y cuatro de sus oficiales.

Tal fué la honrosa defensa de Canaria, de que dió cuenta a Felipe III la Real Audiencia<sup>2</sup> y que celebraron en sus poemas dos autores ilustres: Lope de Vega en su célebre *Dragontea*,<sup>3</sup> y nuestro don Bartolomé Cairasco en su no menos célebre *Templo Militante*.<sup>4</sup> No me es dable copiar aquí todo el citado pasaje de la *Dragontea*, pero quizá se tendrá a bien apunte en una nota algunos versos de sus estancias.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> CASTILLO, Ms., libro III; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 492.

<sup>2</sup> En 1595 vivía todavía Felipe II. MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, I, 1881, pág. 35, dice que esta relación estaba en poder de don José Sancho Rayón. Acerca de esta defensa de Las Palmas, cf., además, NÉSTOR ÁLAMO, *Drake y Van der Doez en Gran Canaria*, «Revista de Historia», V, 1932-1933, págs. 75-192, *passim*, ya citado, trabajo que aprovecha testimonios contemporáneos, pero que quedó incompleto.—S.

<sup>3</sup> LOPE DE VEGA, *Dragontea*, canto III, pág. 392.

<sup>4</sup> CAIRASCO, *Templo Militante*, pág. 283.

<sup>5</sup> LOPE DE VEGA, *Dragontea*:

Corre el inglés de su rosada aurora  
Hasta Canaria para probar la espada,

Don Juan Núñez de la Peña asegura que, habiendo pasado Drake a la isla de La Palma, le echaron allí un navío a pique. Pero la data de esta feliz acción está embrollada. Drake había hecho este acometimiento en 1585, después de haber estado sobre Canaria sin atreverse a salir a tierra.<sup>1</sup> En lo que no hay duda es que este fatal inglés se encaminó a la América con su armada; que Tenerife despachó avisos a la flota y galeones para su resguardo; que, habiendo atacado a Cartagena, encontró allí la oposición de otro canario, del valeroso don Francisco Baamonde de Lugo, quien la defendió heroicamente, saliéndole al encuentro con una ligera escuadra compuesta de las embarcaciones del país; en fin, que Drake murió delante de Puerto Bello en 1596, verificándose que aquel que había nacido en un navío, que había tenido por primera herencia un navío, que había dado vuelta dos veces a la tierra

Como si fuera gente que pudiera  
 Huir el rostro a su arrogancia fiera.  
 Su armada en luna extiende por que arribe  
 Desde la fortaleza al baluarte,  
 En cuya lengua de la mar recibe  
 Daño cruel por una y otra parte.  
 Con gente veinte lanchas apercibe  
 Y a la ciudad apercebida parte,  
 Donde ochocientos hombres le esperaban  
 Con salva en que su gente condenaban.  
 Cuarenta ingleses matan los primeros,  
 Retirando los otros temerosos.  
 Conocidos de Drake sus aceros  
 Y los pasos del puerto peligrosos,  
 Volvió la espalda y hízose a la vela,  
 Que allí no le valió fuerza o cautela.  
 Cinco leguas corrió más adelante...  
 Determínase a hacer agua bastante  
 Y veinte ingleses pone en la campiña  
 Que llaman los isleños Melenara;  
 Pero vendióse el agua allí muy cara,  
 Que ciertos ganaderos que a sus dueños  
 Guardaron más el agua que las reses,  
 Ya con tejidas ondas, ya con leños  
 Como troncos de pinos o cipreses,  
 Prueban los brazos rústicos isleños  
 En los soldados míseros ingleses,  
 Como ministros de la yunque en fragua,  
 Haciéndoles llevar sangre por agua.

<sup>1</sup> P. Sosa, Ms., libro III, cap. último.

navegando y que había sido el mayor marinerero de Inglaterra, no tuvo tampoco otro sepulcro que el mar. Un sabio escritor de historia natural afirma que Francisco Drake pereció miserablemente en la isla de los Cangrejos, cerca de Puerto Rico, pues, sin embargo de haber salido a tierra bien armado, fué rendido y devorado por la multitud de aquellos animalillos. ¿Le habrán equivocado con Eduardo Drake, sobrino suyo? <sup>1</sup>

Como quiera que fuese, a nadie parecerán fuera de mi propósito estas últimas circunstancias de la vida de un hombre célebre que, habiendo sido tan funesto para la España en Europa y América, sólo encontró en las Canarias el escollo donde se perdieron sus designios. La Palma le echa un navío al fondo. La Gomera le contrarresta un desembarco. La Gran Canaria le bate y le derrota.

## 24. Vuelven a ser rechazados los ingleses

**N**I es de olvidar en esta línea la hazaña de Antonio Lorenzo, noble vecino, regidor y capitán de infantería española de la Gran Canaria. Un bajel de guerra enemigo sorprende el Puerto de La Luz en el mismo año de 1595 y saca otro navío que estaba allí cargado para la América. Sábelo Antonio Lorenzo, toma otra embarcación que había lista, sigue al enemigo, acométele, ríndele valerosamente y, quitándole la presa, la vuelve al puerto con merecido aplauso. <sup>2</sup>

Pero quedaba todavía en Inglaterra otro hombre fatal que, con la misma habilidad de Drake, la misma práctica marítima y el mismo odio contra la España, ponía en nuevos cuidados nuestras islas. Era éste el conde de Essex, que, habiendo saqueado a Cádiz, hizo amago de

<sup>1</sup> VALMONT DE BOMARE, *Dictionnaire*, tomo III, pág. 447.

<sup>2</sup> Así consta de un certificado dado en 1638 por don Luis Fernández de Córdoba, capitán general de las Canarias. Y sabemos que Simón Lorenzo de Acosta, hijo de Antonio Lorenzo y heredero de su valor y empleos de regidor y capitán de Canaria, se distinguió en otra acción de la misma línea a mediados del siglo XVII. Era almirante de un galeón real y, habiendo acudido a ahuyentar los corsarios de nuestros mares, se hallaba en la isla de La Palma a tiempo que se avistaron dos bajeles enemigos sobre el puerto. Siguiólos hasta cerca del Hierro y, después de un reñido combate, echó uno a fondo y tomó al otro, dando libertad a muchos españoles y 40 mujeres, entre ellas 4 monjas que los enemigos habían apresado en unas embarcaciones que iban a Indias.

echarse sobre las Canarias y la Madera [1596]<sup>1</sup> con su armada victoriosa, compuesta de 190 velas. Porque, después de haberlas dividido en 3 escuadras, se notó que la una de 50 buques había tomado el rumbo hacia el mar Atlántico. Al punto los avisos de Madrid; las cartas del conde de Portalegre, gobernador de Lisboa, que de orden del rey envió dos carabelas para que hiciesen centinela en nuestras travesías; las provisiones de la Audiencia de Canaria; las disposiciones de los gobernadores y ayuntamientos. En nuestras noticias militares veremos con gusto las muchas que se dieron en Tenerife.<sup>2</sup>

A pesar de esta vigilancia, recaló sobre Lanzarote la escuadra enemiga del mando de Jorge de Cumberland; y como referimos en nuestro libro X,<sup>3</sup> aseguró sus naves en el Puerto de Naos, destacó al caballero Berkley con 500 hombres contra la villa abandonada, quienes batieron el castillo de Guanapay, hicieron alguna provisión de vino y queso, tuvieron varios reencuentros con los naturales y se reembarcaron admirados de su gentileza y agilidad en el manejo de las piedras y chuzos. De Lanzarote pasaron a la isla Tercera en las Azores y quemaron la población de Villafranca.

## 25. Pide Tenerife gobernadores letrados

**A**UNQUE el capitán Tomás de Cangas, durante su gobierno de Tenerife, había dado muy acertadas providencias, y aunque su sucesor el capitán Pedro Laso de la Vega, recibido en 1597, no dejaba de prometerlas iguales, con todo eso, el ayuntamiento, preocupado contra los jueces legos y envidiando los buenos tiempos de los gobernadores licenciados, había vuelto a representar al rey los inconvenientes que de no serlo se seguían. Despachó diferentes mensajeros [1597]. Juan de Gordejuela, regidor, fué el que obtuvo por último real cédula cometida a la audiencia de Canaria. El cabildo redoblaba las diligencias a fin de que sus deseos se verificasen en acabando el capitán Laso su tiempo. Pero acabó, no los logró y colmó su gobierno de alabanzas.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Fecha indicada al margen del texto de la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> Libro 18 de Acuerdos, fol. 81.

<sup>3</sup> Capítulo 10.

<sup>4</sup> Libro 18 de Acuerdos, fol. 134.



La Real Audiencia de Canaria, de quien los regidores de Tenerife esperaban esta reforma, se preparaba ella misma a ser reformada en sus ordenanzas y leyes, por su visitador el licenciado Zapata de Arellano, canónigo de Coria. Pues, habiendo reconocido que no se procedía por regla fija en algunas causas, dió informe para que se mandase, por la real cédula de 15 de marzo de 1599: «Que de allí adelante se guardasen en la Audiencia de Canaria las leyes de la de Sevilla, y en lo que en éstas no estuviese determinado, se arreglase por las de las chancillerías de Granada y Valladolid».<sup>1</sup> Providencia digna de elogios.

## 26. La Gran Canaria invadida por la armada de Holanda. Circunstancias de este suceso

**E**RA acreedor a otros mayores de parte de todos los buenos isleños el gobernador de Canaria Alonso de Alvarado, cuyo celo y valor iba a probar la suerte con cuanto tiene de más crítico. Había muerto en 13 de septiembre de 1598 Felipe II, rey grande, porque lo era entonces la nación, y rey canario, porque había amado y honrado mucho nuestras islas. Ellas le hicieron las solemnes exequias debidas a su gloriosa memoria y proclamaron con expresiones afectuosas a Felipe III [1598], de cuyas funciones, como de todas la de este género, se dará noticia separada. Todavía celebraba el nuevo monarca sus bodas con la archiduquesa Margarita, cuando los holandeses, que se habían hecho poderosos por mar, perturbaron las fiestas públicas, llevando a las Canarias la ruina y la desolación.<sup>2</sup>

Ya había bastantes indicios en Europa de que estos republicanos, escapados valerosamente de los grillos de la dominación austríaca y de los pantanosos márgenes de la Holanda y West-Frisia, habiendo hecho su elemento del mar y fundado todo su patrimonio en el comercio, intentaban invadir nuestras islas, porque habían asestado sus tiros a las

<sup>1</sup> Real cédula inserta en las ordenanzas de la Audiencia de Sevilla.

<sup>2</sup> Acerca de este famoso episodio, además del repetidamente citado trabajo de Néstor Álamo, cf. J. H. ABENDANON, *De vlootaanval onder bevel van Jbr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden en het eiland Santo Thomé in 1599 volgens Nederlandsche en Spaansche brouner*, «Bijdragen voor Vaterlandsche Geschiednis», 's Gravenhage, págs. 14-63, artículo poco conocido en Canarias y cuya traducción publicará «Revista de Historia». Y las relaciones contemporáneas que mencionamos luego.—R.

<sup>3</sup> DESORMEAUX, *Abrégé chronologique de l'histoire d'Espagne*, tomo IV, pág. 199.

Indias Orientales y Occidentales, de que ellas eran llave. De todas partes venían a las Canarias repetidos avisos. Ha salido (las decían) una soberbia armada de más de cien naves holandesas confederadas contra vosotras. A la voz del común peligro los ayuntamientos, los gobernadores, los ciudadanos, todos ofrecen sus caudales y sus personas. Se hacen preparativos, se arregla el plan de la defensa, se expiden órdenes a las milicias, se les señalan puestos, se acopian municiones y víveres.

Con efecto, los estados de la república de Holanda habían enviado a nuestros mares una flota de 73 embarcaciones de guerra y de transporte al mando del almirante Pedro Van der Doez, con nueve mil hombres de desembarco [1599]. Van der Doez quiso hacer su primer tentativa en La Gomera. Pero pasó por el desaire de perder tiempo, gente, armas y reputación. Poseído entonces de horrible saña, llevó contra la Gran Canaria todas sus fuerzas y amaneció el 26 de junio de 1599 sobre el puerto de la Isleta, amenazando el mundo.

Todo lo tenía apercebido el gobernador Alvarado y en punto de defensa. Para cubrir la caleta de Santa Catalina y las trincheras de las montañas del puerto, había hecho salir de la ciudad 5 compañías con once piezas de campaña. Al mismo paraje habían marchado el obispo don Francisco Martínez, los cleros seculares y regular, la audiencia y los inquisidores, armados todos contra los enemigos de la religión y de la patria.<sup>1</sup> Empezaron los holandeses a batir el castillo de La Luz; pero, como éste tenía artillería gruesa, les hizo tanto daño que la capitana quedó quemada aquel mismo día. Sin embargo, ellos intentaron el desembarco en 150 lanchas, mandadas por el mismo almirante. Dejóseles acercar a tierra; mas recibieron al tiempo de arrimarse una descarga de la artillería de campo y de un cañón de metralla tan de lleno que, habiendo perdido dos lanchas y mucha gente, se retiraron en desorden. De nuestra parte sólo había perecido un hombre y un par de bueyes.

Vista la resistencia de este paraje, determinaron desembarcar por la caleta de Santa Catalina; pero, hallándola igualmente defendida y conociendo que sería tan fatal para ellos como lo había sido cuatro antes para los ingleses de Drake, se dirigieron hacia aquella parte del puerto que llaman la Punta de la Matanza, por la grande que allí se hizo en aquel día. Pues, así que pusieron unos 70 hombres el pie en tierra,

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales de Canaria*.

fueron desbaratados y muertos por los nuestros contra las mismas lanchas, llegando a tanto en los canarios el desprecio de la propia vida, que el capitán Cipriano de Torres, con una alabarda en la mano y el agua al pecho, se abalanzó a la misma falúa en que venía el almirante Van der Doez y, asiéndose de él fuertemente, le arrojó al mar, le hizo tres heridas y sin duda le hubiera muerto, a no hallarse tan armado de acero y defendido de los suyos.

Costóle la vida al valiente Torres esta proeza. Una bala de cañón le rompió un muslo, dejando al mismo tiempo otros dos capitanes en el campo. Otra mató el caballo en que montaba el gobernador Alvarado y le derribó mal herido; pero, acudiendo diestramente a socorrerle el maestre de campo Hernando del Castillo, le puso sobre el suyo y le sacó a sitio menos peligroso. Castillo volvió a la batalla y tuvo el dolor de ver que nuestra gente, perdido su general, iba de retirada hacia la ciudad, por lo que sólo se detuvo en salvar un sacre que quedaba a la merced del enemigo, retirándole a rastras por medio de las balas, hasta que encontró bueyes.

Esta ventaja dió tiempo a los confederados para desembarcar 4 000 hombres y la artillería correspondiente para batir el castillo de La Luz, que mandaba Antón Joven y que no quiso defender como debía. La guarnición de 78 soldados se rindió prisionera y fué llevada maniatada a los navíos. El mismo alcaide, infiel a su empleo, y no a su patria, porque no era canario, fué puesto a la boca de su cañón. Luego que se retiró el paisanaje a la ciudad, nombró la Audiencia por gobernador interino al licenciado Antonio Pamocho, teniente del moribundo Alvarado, quien no perdió instante para ponerla en estado de defensa, municionando el castillo de Santa Ana y el reducto que estaba donde hoy la casamata.

Al día siguiente, 27 de junio, amaneció el enemigo alojado cerca de las ermitas de San Sebastián y hospital de San Lázaro, que estaban entonces fuera de las murallas; y como habían sacado del castillo de La Luz artillería gruesa de bronce y entre ella un cañón bárbaro de más de 80 libras de bala, empezaron a hacer fuego contra el fuerte de Santa Ana y risco de San Francisco; puesto a la verdad harto funesto para ellos, pues desde aquella altura les mataron los canarios más de 300 hombres en los tres días que se defendió la ciudad, aun después de abierta la brecha. Faltaron las balas a los nuestros y se aplicaron a fundirlas de plomo. Procuró el enemigo ganar lo alto de la lomada de Santa Catalina para dominar la campaña, y dos compañías de milicias se lo impidieron.

Pamochamoso, que no descansaba un momento, mandó resguardar el fuerte con cubas y colchones; mas como los holandeses instaban fuertemente que se les allanase la puerta del castillo, ya indefenso, el alcaide Alonso de Venegas, a falta de balas, les arrojó las llaves en un tiro de cañón. De manera que, pareciendo ya la resistencia temeraria e inevitable la entrega del Santa Ana, fué menester romper la puerta para retirar la guarnición. Entonces todos los habitantes abandonaron igualmente la ciudad por orden de la Audiencia y se acantonaron más adentro, en el lugar de La Vega, donde murió de sus heridas el gobernador Alonso de Alvarado, capitán digno del nombre ilustre que había heredado y de ocupar un distinguido lugar en los fastos de las Canarias, de la Extremadura y de la nación. Fué sepultado poco después con solemne pompa en la catedral.

Apoderados de este modo los holandeses del puerto y la ciudad, envió el almirante Van der Doez dos prisioneros a La Vega, a fin de tratar con la Audiencia y gobernador sobre el rescate de la isla. Para responder a sus demandas se nombraron dos diputados: el célebre don Bartolomé Cairasco, canónigo dignidad, y Antonio Lorenzo, no menos célebre capitán de milicias. Cairasco encontró a Van der Doez alojado en su propia casa, que era donde está hoy en día el convento de Santa Clara. Fueron recibidos con la mayor urbanidad, y las condiciones que ofrecían los holandeses dejar la ciudad eran las siguientes: 1.<sup>a</sup> Se entregarán de pronto a los confederados 400 000 ducados en dinero efectivo. 2.<sup>a</sup> Los canarios se reconocerán e intitularán vasallos de los estados de Holanda y de Zelanda. 3.<sup>a</sup> En consecuencia de ello pagarán en cada año un tributo de 10 000 pesos a la república.

Proposiciones tan duras como insolentes no podían tener otra respuesta que la general indignación, y por un efecto de ella se publicó bando con pena de la vida para que nadie fuese osado tratar con los holandeses. Súpose sin embargo que éstos hacían algunos movimientos para internarse en el país, y ansiosos los nuestros de sorprenderlos, armándoles alguna emboscada, salieron de La Vega el 2 de julio. Con efecto, el día siguiente, al tiempo que el sargento mayor y el ingeniero de la isla se adelantaban a reconocer el terreno, vieron que los 4 000 holandeses marchaban en 5 divisiones hacia el monte del Lentiscal. Con esta certidumbre, los bravos canarios, tan prácticos en el laberinto de aquellos desfiladeros, se emboscaron.

Ya llegaban los enemigos al paraje que llaman hoy la Cruz del Inglés y se desparramaban a beber el agua cenagosa de unas charcas para templar la sed que la fatiga y el excesivo calor les excitaba, cuando,

saliendo los nuestros de tropel y echándose de golpe sobre ellos, les mataron al primer ímpetu 80 hombres. Los demás, extrañamente sobrecogidos de terror pánico, se precipitaron a la fuga, sin que sus oficiales pudiesen detenerles. Y como los canarios les seguían por la espalda, cargándoles continuamente, se despeñaron muchos de los riscos del Dragonal, después de dejar en el campo al señor Darcál, que mandaba la expedición, y a un alférez. La noticia de esta derrota cortó de tal suerte los bríos al almirante Van der Doez, que aquella misma noche se embarcó, dejando la tirana orden de que se pusiese fuego a la ciudad al día siguiente.

Así lo ejecutaron. Pero teniendo aviso de que el gobernador Pamochamoso venía con toda Canaria sobre ellos, abandonaron la ciudad y se retiraron tan precipitadamente a bordo que, dejando puestas las mesas para almorzar y hechos los fardos de lo que habían saqueado, sólo pudieron embarcar la artillería de bronce, las campanas de la catedral, 150 pipas de vino y algunos cajones de azúcar. Éste fué todo el fruto de su invasión y su pérdida la de más de 2 000 hombres, sin contar el comandante Darcál, 3 capitanes y un alférez. De los nuestros murieron el gobernador Alvarado, los capitanes Ciprián de Torres, Juan Ruiz de Alarcón, Clemente Jordán y Andrés de Béthencourt y otros 32 paisanos. Heridos quedaron 26.

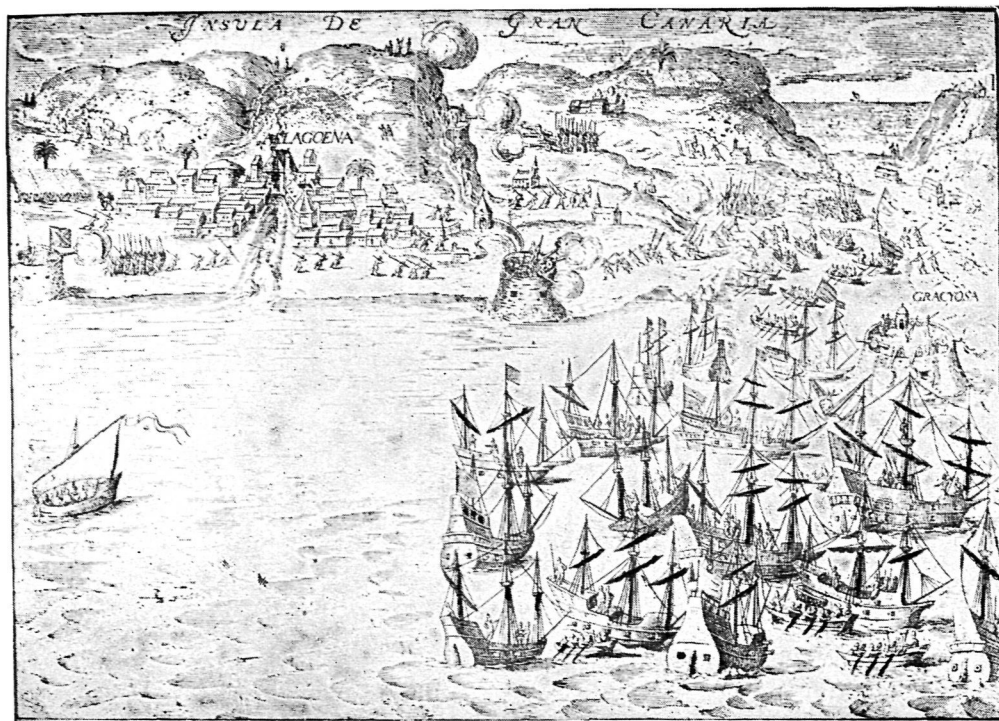
Retirados los holandeses, corrieron los isleños a apagar el incendio de la ciudad; bien que por más diligencias que hicieron vieron reducir a cenizas la iglesia de San Francisco, el peso de la harina, los graneros del pósito, el palacio episcopal, las casas de la audiencia, las del ayuntamiento, los archivos, las cárceles, con otras 40 de los vecinos. Ya desde el principio había quemado el enemigo todos los maderos de los castillos de la Luz y Santa Ana, todo el convento de Santo Domingo y monasterio de monjas de San Bernardo.<sup>1</sup>

El motivo de su ojeriza contra el convento de Santo Domingo fué muy particular. Vivía en él desde algún tiempo a aquella parte cierto mozo holandés que, estando allí recluso de orden del santo tribunal por crimen de herejía, servía a la comunidad como un ortodoxo. Este hombre, pues, hallando sus libertadores en los conquistadores de la ciudad, paisanos suyos, fanáticos como él y sectarios de su misma creencia, no le fué difícil inducirlos a la venganza ni conseguir la ma-

<sup>1</sup> CAIRASCO, *Templo Militante*, pág. 283; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 493; P. SOSA, Ms., libro III, cap. último; CASTILLO Ms., libro III.



Francisco Drake



Ataque a Gran Canaria de Van der Does  
Grabado holandés

ligna satisfacción de ver entregado a las llamas el sagrado edificio, después de haber dado mayor cebo al incendio con brea y alquitrán.<sup>1</sup>

La armada enemiga se mantuvo anclada en el puerto cuatro días, hasta que el 8 de julio se hizo a la vela, dividida en dos grandes escuadras. La una fué despachada a Holanda por el almirante, y él mismo navegó con la otra hacia la isla de Santo Tomé, en donde tomó la ciudad de Pavoisan, habitada de portugueses. Pero el aire malsano de aquella tierra, que está bajo de la equinocial a lo largo de la costa de Guinea, fué funesto a los confederados. Cierta enfermedad contraída por el calor del clima les arrebató al almirante Van der Doez y a la mayor parte de sus oficiales.<sup>2</sup>

Tal fué el éxito de la decantada expedición de los holandeses a nuestras islas, sobre la cual no se desdeñaron de publicar aquel mismo año un libro con este pomposo y falso título: *Conquista de las grandes Canarias, que hicieron el verano último setenta y tres navíos por mandado y dirección de los Estados Generales, con la toma de una villa en la isla de La Gomera*, etc. Jorge Glas, en su *Historia de las Canarias*, cita la crítica que hizo del título de este libro el inglés Guillermo Monson, admirándose de que los holandeses pretendiesen hacer creer al mundo que habían conquistado todas las islas Canarias, siendo así que no ejecutaron en ellas nada glorioso.<sup>3</sup>

Mientras acaecían en la Gran Canaria estas cosas, estaban aparejadas las demás islas a la propia defensa, con especialidad La Palma y Tenerife, que no eran menos de codiciar. El ayuntamiento de Tenerife

<sup>1</sup> *Historia de Santo Domingo* por el obispo de Menópolis, parte 5.<sup>a</sup>, cap. 46.

<sup>2</sup> BIZOT, *Histoire métallique de la république de Hollande*, pág. 99.

<sup>3</sup> GLAS, *The History of the Canary Islands*, pág. 350.— Traducción en inglés de esa relación holandesa debe de ser la titulada *The Conquest of the Grand Canaries made this last summer by ibreescore and thirteene saile of shippes, sent forth at the command and direction of the States Generall of the Unites Provinces to the coast of Spain and the Canaries Isles; with the taking of a twon in the isle of Gomera and the suceesse of part of the saide fleete in their return homeward*, London, 1599 (Ejemplar en el British Museum). También se publicaron relaciones en España: *Relacion sumaria de lo sucedido en la isla de Canaria con el armada de Olanda y Zelanda de setenta y seys naos, y estuvo en ella desde Sabado veinte y seys de Junio hasta ocho de Julio siguiente de este año de noventa y nueve*, Sevilla, Cabrera, 1599, fol., ejemplar también en el British Museum; y *La segunda relacion de lo que se prometio en lo de Canaria, del becho que hicieron los naturales de la isla de La Gomera. Todo lo qual se tomo por fe de escribano y se envio testimonio dello. Y sucedio a los 3 del mes de Julio pasado de 1599 años*, Sevilla, Rodrigo de Cabrera, 1599, fol., citado por Muñoz Romero, pág. 197. Sin duda han sido todas aprovechadas en el libro no publicado todavía de A. RUMBU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, 5 vols.—S.



hizo más, pues, no pudiendo mirar con indiferencia el aprieto de aquella capital, su vecina, bajó al puerto de Santa Cruz con su gobernador, celebró allí algunos cabildos, envió un cuerpo considerable de sus milicias al socorro y confió el mando de ellas al capitán y sargento mayor don Lope de Mesa,<sup>1</sup> quien supo dar pruebas tan auténticas de espíritu, actividad y conducta que, informado Felipe II de sus servicios, le concedió que pudiese añadir a su escudo de armas una imagen del mismo don Lope, guarnecida de cota y malla, con espada y rodela, soldadesca y piezas de artillería, con las siguientes letras por orla: *H. V. L. M. Capitán Lope de Mesa en Canaria año de 1599.*<sup>2</sup>

Con estas y otras señaladas mercedes quiso premiar el rey el valeroso pundonor de aquellos honrados vasallos; bien que la principal recompensa de los canarios y sus milicias ha consistido siempre en aquella satisfacción deliciosa que infunde el feliz desempeño y en no degenerar en nada de la nación a que tienen la gloria de pertenecer. Dos avisos despachó la isla de Tenerife a la corte, participando la invasión de los holandeses y sus resultas. En el segundo pasó con el carácter de nuncio o mensajero el P. fray Juan de Sorita, difinidor de la orden de San Francisco, por cuyo mérito a la vuelta le hicieron provincial.<sup>3</sup>

## 27. Peste en Tenerife

**A**PENAS comenzaban a respirar las islas de la persecución de sus enemigos exteriores, cuando volvió a encenderse en sus entrañas las chispas de una peste que, habiendo empezado en Tenerife, por el puerto de Garachico [1601], adonde habían surgido dos navíos españoles infestados, llegó hasta los Realejos, saltó al puerto de Santa Cruz y aun trascendió a las islas de Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Si la ciudad de La Laguna y otros pueblos se preservaron,

<sup>1</sup> Don Lope era biznieto del conquistador Lope de Mesa, que, con su hermano Diego, habían acudido a la conquista de Tenerife en calidad de capitanes de las compañías que envió el duque de Medina Sidonia. Ambos fueron fundadores de dos casas ilustres, que todavía subsisten condecoradas con las mayores dignidades y empleos; y ambos eran hijos de don Álvaro de Mesa, alcaide de Ximena y de Ronda, vecino de Jerez de la Frontera. Nadie ignora la nobleza y antigüedad de este apellido en España.

<sup>2</sup> Consta de real cédula despachada en Ventosilla a 24 de octubre de 1604.

<sup>3</sup> El cabildo de Tenerife fletó en 14 de julio la embarcación de Luis de Lemos en 150 ducados, una arroba de cebo y un quintal de brea. Libro 18 de Acuerdos, fol. 178.

lo debieron a la atención y providencias de aquel mismo ayuntamiento, que había velado sobre la común seguridad.

Con la noticia de que el monasterio de Santa Clara de Garachico era el más enfermo, se dispuso el modo de sacar las religiosas que estaban sanas; <sup>1</sup> se prohibió todo trato y comunicación con aquellos vecinos que habitaban desde Tigaiga hasta Los Silos; y, habiéndose entendido que se introducían en la ciudad algunos transgresores, sin preceder examen se puso pena de la vida y se plantaron a la entrada tres horcas.<sup>2</sup> Quemábanse las ropas de los que morían del contagio; señalábanse degredos para los eclesiásticos y seglares; hacíanse largas limosnas de los propios a los desvalidos; pagábanse espías para impedir el comercio de los lugares sospechosos; obligábase a que los médicos los visitasen; y todo se debía a la constante actividad que formaba entonces el carácter de aquel ayuntamiento, el cual, como privativamente encargado de la salud pública de la isla, con inhibición de la Audiencia,<sup>3</sup> apenas entendía que había algún leve recelo de infección nombraba diputados de sanidad que la precaviesen con el mayor escrúpulo.<sup>4</sup> Duró el mal hasta julio de 1606, en que el puerto de Garachico pareció enteramente sano, por lo que se hicieron fiestas generales y se dieron acciones de gracias en los templos.<sup>5</sup>

## 28. Disensiones entre la Audiencia y el gobernador de Canarias. Oficios del concejo de Tenerife

SÓLO faltaba, para colmo de las calamidades, que hubiese algunas disensiones entre los que mandaban las islas; y este escándalo se padeció también en la Gran Canaria, cuando todavía humeaban sus edificios y hacía sus mayores estragos la pestilencia. Había sido nombrado gobernador (en lugar del licenciado Pamochamoso, que lo era interino) el capitán Jerónimo de Valderrama y Tovar, para que, como inteligente en la arquitectura militar, fortificase la isla hasta po-

<sup>1</sup> Libro 5 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 40.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 55.

<sup>3</sup> Por real privilegio de 18 de agosto de 1528.

<sup>4</sup> Libro 1.º de reales cédulas, fol. 189.

<sup>5</sup> Libro de Acuerdos de dichos años.

nerla en el mejor pie de defensa.<sup>1</sup> Así lo ejecutó en 1601, construyendo de nuevo los castillos de la Luz y Santa Ana y plantificando la fortificación de la montaña de San Francisco. Pero este jefe, demasiado soldado, quiso parecer igualmente aguerrido contra la Real Audiencia, negándole toda subordinación y menospreciando sus órdenes. Su derecho era el del más fuerte.

Llegaron las desavenencias a tal grado de encono que, alterada la paz, era menester buscar alguna potencia mediadora que las calmase. El regente y oidores escribieron al ayuntamiento de Tenerife significándole cuán del servicio del rey y de las islas sería el que exhortase al capitán Valderrama y le afease su conducta desobediente. Creyó el cabildo que no sería tan poderosa su autoridad como la presencia del ilustrísimo obispo don Francisco Martínez, residente a la sazón en La Laguna, a cuyo fin le hizo una formal diputación (en 30 de junio de 1602) compuesta de los regidores Cristóbal Truxillo de la Coba y Alonso de Cabrera Roxas, suplicándole tuviese a bien tomarse la incomodidad de pasar a Canaria para apaciguar, como padre, aquellas tristes diferencias. Excusóse el obispo con su poca salud, con el contagio de que todavía no estaba limpia aquella tierra, con la visita general que tenía empezada, finalmente con la terquedad del gobernador, a quien había escrito diversas cartas exhortatorias a la paz y a la sumisión debida, sin que quisiese ceder un punto de sus pretensiones.<sup>2</sup>

No satisficieron al ayuntamiento estas razones; antes bien, sirviéndole como de estímulo para dar mano a la obra de la pacificación en cuanto estuviese de su parte, acordó en 15 de julio nombrar otra diputación de su cuerpo para que, pasando a Canaria, sin reparar en salud, gastos ni otros inconvenientes, trabajasen en reducir a razón los magistrados que habían ido de España a mandar, disfrutar y turbar las islas. Fueron nombrados los regidores Cristóbal Truxillo y Pedro Soler, como personas «tan celosas del real servicio».<sup>3</sup> Pero, aumentada la pestilencia y pareciendo temeridad exponer la preciosa vida de tales hombres, se mandó suspender el viaje y se dió cuenta al rey por medio de Francisco de Mesa, mensajero en la corte.

Entre tanto iba tomando fuerzas la arrogancia de Jerónimo Valderrama, el enojo de la Audiencia, el escándalo de la república. No se de-

<sup>1</sup> Antonio Pamocho pasó de Canaria a la América, en donde tuvo empleos, y, vuelto a su patria, fundó una capilla, entierro y misa.

<sup>2</sup> Libro 18 de Acuerdos, fol. 299.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 302.

jaba ver sino escoltado de los soldados del presidio y haciendo gala de la facilidad con que podía oprimir la magistratura. Vieron los isleños, atónitos, por la primera vez, cuál era la última razón de sus capitanes en jefe. En tales circunstancias volvió el ayuntamiento de Tenerife a pensar seriamente en el remedio. Pero sepamos antes quiénes eran los gobernadores de esta isla.

Al capitán Pedro Laso de la Vega, sujeto elogiado por el cabildo y digno de elogiarse por su aplicación al adorno y defensa de los pueblos, había sucedido (1601) el capitán don Luis Manuel Gudiel, no menos recomendable por su celo al tiempo de la enfermedad contagiosa, que por su notoria nobleza. Mas, concluido su mando antes que se hubiesen serenado las discordias de Canaria, dejó este cuidado al capitán don Francisco de Benavides, su sucesor, recibido en julio de 1603.

## 29. Trátase de trasladar la Audiencia a Tenerife. Juez visitador de ella

**E**N 23 de mayo habían tratado los regidores sobre el punto importante de trasladar de Canaria a Tenerife la Real Audiencia. Y aunque parecía que esto era ceder el campo a Valderrama, se insistió fuertemente en lo mismo todo el año siguiente; y, con convenio del tribunal, que lo deseaba, se remitieron al diputado de la corte todas las representaciones, capitulaciones e informes que justificaban la utilidad de la pretensión. Porque, no ignorando aquellos senadores que la Audiencia sólo se estableció en la Gran Canaria por tiempo de la real voluntad, con declaración de que, si por algún respecto necesario conviniera que se mudase a otra de las islas, se pudiese hacer,<sup>1</sup> y conociendo por otra parte que Tenerife era el centro de todas las Canarias, la más poblada, la más rica, la de más comercio y dependencias, no dudaban que esta mudanza acarrearía un gran beneficio a la provincia [1603].<sup>2</sup>

Pero, mientras se sazaban semejantes proyectos, quiso el referido ayuntamiento enviar su meditada diputación a Canaria, que desempeñaron con garbo Pedro Soler y Alonso de Llerena, regidores [1605].

<sup>1</sup> Ordenanzas de la chancillería de Granada.

<sup>2</sup> Libro 5 de Acuerdos ofic. 2.º, fol. 123.

Ellos, no solamente exhortaron a aquel gobernador a la obediencia, sino que también requirieron al concejo de la isla para que, uniendo sus oficios a los de Tenerife, suplicasen al presidente de Castilla y al rey se sirviese enviar juez de residencia a Valderrama, con lo que cesarían las discordias. Canaria despachó con efecto dos mensajeros a la corte.<sup>1</sup> El rey envió por visitador de la Audiencia a don Bartolomé Márquez de Prado, del consejo de Navarra [1607]. Jerónimo Valderrama tuvo sucesor en la persona del capitán Luis de Mendoza, y el ayuntamiento de Tenerife la gloria de haber traído la bonanza.

Apenas se había conseguido este bien, cuando don Francisco de Benavides, gobernador de Tenerife, que había tenido tanta parte, murió en 5 de octubre [1608], después de haber sido testigo del estrago de la langosta que el año antecedente había obligado a llevar la imagen de Nuestra Señora de Candelaria a La Laguna y a votar a San Plácido por abogado contra aquella cruel plaga.<sup>2</sup> Su muerte dió ocasión a que, usando el ayuntamiento de su antiguo derecho de proveer interinamente la vacante, ofreciese al mundo un nuevo testimonio de rectitud. Hallábase entonces en Tenerife el doctor don Jerónimo Chaves de Mora, regente de la Audiencia, por lo que suplicó el cabildo que, con otros cinco regidores, comisionados por aquella elección, se dignase dirigir el acierto.<sup>3</sup> El regente y comisionados nombraron en 14 de octubre al licenciado Agustín de Calatayud Costilla, que había sido teniente del difunto Benavides. El cabildo dió cuenta al rey, pidiendo que se proveyese la propiedad en juez de letras.<sup>4</sup>

Mas no se proveyó sino en el capitán don Juan de Espinosa, recibido en julio [1609]. Éste fué el primero que tuvo título de superintendente y capitán a guerra de Tenerife y La Palma y fué aquel en cu-

<sup>1</sup> Libro 5 de Acuerdos, ofc. 2.º fols. 202, 186, 191; Libro 19, fols. 28 y 32.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 493.

<sup>3</sup> En una instrucción que en 27 de enero de 1606 dió el ayuntamiento de Tenerife a fray Juan de Zurita, su diputado para la corte, le dice: «Que es muy conocida la mucha cristiandad, letras y ejemplo del regente (de la Real Audiencia) el doctor don Jerónimo Chaves de Mora y sus continuas y muchas limosnas y con quanto cuidado ejerce su oficio, dando la justicia con igualdad, sin acepción de personas; que ha obligado a este concejo a informar a S. M. de ello y por el bien de estas islas suplicarle se sirva mejorar a su señoría el señor obispo (L. Francisco Martínez), pues tanto lo merece, y poner en su lugar al dicho regente, en cuyo puesto hará muy grandes servicios a S. M. y mucho bien a estas islas y a este concejo; y por tanto haga sobre esto las instancias posibles» (Adición del ej. de Viera).

<sup>4</sup> Libro 6 de Acuerdos, fol. 74.

yo tiempo tuvo orden superior el nuevo regente de la audiencia, el doctor Busto de Bustamante, para averiguar si había que hacer alguna reforma en los títulos y repartimientos de estas islas.<sup>1</sup> Prueba clara de que el espíritu de nuestras leyes agrarias, despertado en el corazón de los isleños con motivo de la comisión que en 1603 había tenido el licenciado Moro, no se había extinguido aun después de suspensa por resolución de la corte.<sup>2</sup>

### 30. Recelos de invasiones de moros

**P**OR este tiempo tenían las Canarias el gusto que tuvo toda la nación de ver concluída la paz con la Inglaterra por el tratado de Londres de 1604, y la tregua de doce años con la Holanda por el de La Haya de 1609. Pero como los moros, nuestros enemigos jurados, no dejaban de amenazarlas de cerca con sus correrías, se dió prisa el gobernador de Canaria Luis de Mendoza a concluir la fortificación de la montaña de San Francisco y a plantar sobre la punta que mira al arenal y cerro de San Lázaro el baluarte que llaman Punta de Diamante.

<sup>1</sup> Libro 6 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 167.

<sup>2</sup> Libro 7 de cédulas reales, ofic. 1.º, núm. 8. En 1569 tuvo comisión el licenciado Moro Mojuel, oidor de Canaria, para reformar el repartimiento de tierras, pastos y aguas de las tres islas Gran Canaria, Palma y Tenerife. Se susurraba que había muchas usurpaciones. Al punto envió Tenerife por mensajero a la corte a Pedro Hernández Lordelo, regidor, quien suplicó se sobreseyese en una novedad de tan imponderables perjuicios, alegando razones extremadamente convincentes a favor de los poseedores y sus títulos. Entretanto muere el licenciado Moro a los primeros pasos de sus osadas diligencias, y el consejo manda en 1570 que el mensajero se restituya a la patria sin cuidados. Durmió el expediente hasta que en 1609 trató de suscitarlo el formidable Gilimón de la Mota. Dióse la comisión al Dr. Chaves de Mora, regente de Canaria; pero se retiró de islas sin acometer tanta empresa. Igual encargo tuvo en 1611 su sucesor el doctor Busto de Bustamante. Sostituyólo en el licenciado Escobar, oidor de su audiencia, y nada se innovó. Sin embargo, se vió en 1613 que el consejo de hacienda despachaba a nuestras islas, por juez reformador, a don Antonio Portillo; y aunque, a ruegos del apoderado de Tenerife, le mandó el supremo de Castilla que no se entrometiese a obrar sobre aquel asunto, Portillo tuvo lance con el licenciado Carmenatis, teniendo de ausencias del gobernador, con motivo de un pregonero, desenvainó la espada, hirió a un procurador y, ayudado de los oficiales de su comisión, maltrató a otros. Escandalizadas gravemente las islas, pidieron al rey que Portillo y sus oficiales fuesen traídos presos a la corte, que levantase mano de la injusta reforma y que obedeciese las reales providencias. Así lo mandó Felipe III, en Madrid, a 1 de octubre de 1615.

El capitán Francisco de la Rúa, su sucesor [1612], hizo la casamata y la muralla que va desde allí a la dicha punta. Canaria le perdió durante la ejecución de estas obras; pero, habiéndole sucedido en 1616 el capitán don Fernando Osorio, las adelantó, fabricando el castillo de Paso Angosto.<sup>1</sup>

La misma atención ocupaba a los gobernadores de Tenerife. Don Juan de Espinosa había sido reemplazado en abril de 1615 por el capitán don Melchor Ruiz de Pareda, del orden de Calatrava, que, habiendo servido más de treinta años en España e Italia por mar y tierra, se había hallado en la toma de la isla Tercera, en Flandes y en otras funciones.<sup>2</sup> Pero, habiendo obtenido poco después licencia del presidente de Castilla para ir a Toledo, a fin de efectuar personalmente sus bodas, solicitó el beneplácito del ayuntamiento para sí y para dejar por su teniente general al licenciado Salinas. Don Melchor no volvió de sus bodas, sino que vino en su lugar, año de 1618, el capitán don Diego de Vega Bazán, del orden de Santiago, que, lejos de pensar en las delicias de Toledo, tuvo sobrado que trabajar para poner las dos grandes islas de su cargo en pie de defensa contra los terrores de Argel.

Todo el año de 1618 y siguientes no se oyó hablar sino de moros ni se trató de más que de rechazarlos. Las comunes noticias eran que se han avistado moros por estos o los otros mares; que entraron en Lanzarote a 1.º de mayo, saquearon y quemaron la isla; que pasaron a La Gomera y la maltrataron; que han bloqueado en La Palma el puerto de Tazacorte; que se aprontan en Argel otras 40 naves para echarse sobre las mismas islas. Venían estos avisos de parte de ciertos cautivos rescatados, del provincial de San Francisco, del regente de la Audiencia el licenciado Melchor Caldera Freyle, del gobernador de Canaria, del general de la Madera, del marqués de Lanzarote, etc. Uno que se recibió de la corte, llegó al cabo de nueve meses a Tenerife.<sup>3</sup>

Pero el gobernador don Diego de Vega ya tenía dadas las providencias más oportunas. Ya se habían distribuido nuevas armas entre los vecinos, se habían añadido fortificaciones a Santa Cruz y demás puertos o surgideros, se habían doblado las atalayas, se habían reforzando las guarniciones y aun se había dispuesto trasladar a la Laguna

<sup>1</sup> En 1615 una venida del Giniguada se llevó al mar el puente antiguo de cantería de la ciudad de Canaria, arrasó el barrio de la Herrería, entonces opulento y las ventas del mercado de los Remedios. P. SOSA, Ms., libro I.

<sup>2</sup> Libro 7 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 68, 183, 303.

<sup>3</sup> Libro 21 de Acuerdos, fol. 11.

la santa imagen de Candelaria y señalar a los religiosos sitio y dinero para que fabricasen un convento menos expuesto a las correrías de los piratas.<sup>1</sup>

Por fortuna; el grande armamento de Argel no navegó entonces contra nuestras Canarias, y don Diego de Vega Bazán pudo dejar en paz su gobierno al capitán don Rodrigo Álvarez de Bohorques [1621], que presentó sus títulos de gobernador y capitán a guerra de Tenerife y la Palma, con la novedad de que traía consigo de la corte un alcalde mayor y lugarteniente nombrado por el rey. Era éste el licenciado Martín García de Salazar. El mismo año vino por gobernador de Canaria Pedro de Barrionuevo y Melgosa, que cerró con fosos el castillo de Paso Angosto, poniéndole un puente levadizo.<sup>2</sup>

### 31. Nueva revolución en el gobierno de las islas. Don Francisco Andía es capitán general, presidente de la Audiencia, veedor y reformador de la guerra

**A**CERCÁBANSE no obstante las Canarias a una nueva revolución en su gobierno, como consecuencia legítima de la serie de circunstancias en que ellas mismas y toda la monarquía se hallaban. Felipe III el bueno, el pío, el débil, murió el día último de marzo de 1621; noticia triste que causó en nuestras islas tan vivo sentimiento, que Tenerife mandó suspender las fiestas de comedias, toros y parejas que tenía dispuestas para el Corpus, San Juan y San Cristóbal, expresando en su acuerdo: «Que no se podía haber dado nueva más mala, por ser un rey tan cristianísimo, como porque a esta isla le ha fecho muchas mercedes».<sup>3</sup> Así, las exequias que se tributaron a su memoria no fueron menos magníficas que los públicos regocijos en la proclamación de Felipe IV, que acababa de confirmar los privilegios de la isla. Don Jerónimo de Boza era su mensajero en la corte.

Entonces se vieron mudar todas las cosas de semblante. Había ex-

<sup>1</sup> Libro 8 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 111.

<sup>2</sup> Libro 8 de Acuerdos, fol. 195.

<sup>3</sup> Libro 8 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 189.



pirado la tregua de diez <sup>1</sup> años con los holandeses, que, viéndose pujantes sobre el mar, conquistaron la bahía de Todos Santos y la ciudad de San Salvador del Brasil (1624), con cuyo revés perdían nuestras islas el comercio floreciente que tenían en aquellos puertos. Por esta razón, cuando pasó a la vista de Tenerife la armada de don Federico de Toledo, que iba a desalojarlos, se sacó en procesión el Santísimo Cristo de La Laguna y se hicieron otras rogativas por la victoria. Los argelinos volvieron a asustar las islas en 1623 con las cincuenta naves que batió y echó a pique el jefe de escuadra Ribera. Los ingleses, muerto Jacob I, amigo de la España (1625), habían hallado en el desgraciado Carlos, su hijo, sobrada inclinación a hacernos la guerra, por lo que, atacando a Cádiz con 88 navíos, amenazaban seriamente nuestras Canarias. Los franceses habían dado a Felipe IV tantos motivos de disgusto, que, llegando a términos de rompimiento, mandó embargarles todas las embarcaciones surtas en los puertos de sus dominios. ¡Cuántos enemigos a un tiempo!

Ellos, las últimas altercaciones entre la Audiencia y los gobernadores, las invasiones de berberiscos, el nuevo espíritu de gobierno militar que agitaba la Europa, todo esto junto fué causa de que un ministro absoluto acordase enviar a las Canarias un general que, bajo el título de veedor y reformador de la guerra, abrazase más facultades que un virrey; un hombre hábil que las fortificase y reparase, que calculase sus fuerzas, que considerase sus milicias, sus armas, sus municiones, su disciplina, sus recursos, que reformase sus oficiales y pusiese otros nuevos, que tomase razón de sus fondos, marina, comercio, situación, reales haberes, etc. En suma, la política del conde-duque de Olivares envió a islas a don Francisco González de Andía Irarrazábal, comendador de Aguilarejo en el orden de Santiago, veedor general de los estados de Flandes y del consejo de guerra de S. M. en ellos, señor de las casas y antiguo solar de sus apellidos en Guipúzcoa.

Había empezado a servir nuestro don Francisco desde su juventud en Flandes y otras partes, corriendo por los grados de aventajado, entretenido, capitán de infantería, picas, arcabuceros de a caballo, de corazas, de lanzas. Había recibido diferentes heridas, quedado prisionero de los holandeses en la batalla de las Dunas, rescatándose a su propia costa y hecho otros servicios particulares a la corona. Había sido comisionado para la expulsión de los moriscos del reino de Granada y nombrado para acompañar hasta Francia en nombre del rey al duque

<sup>1</sup> Léase *doce*.—R.

de Maine, cuando vino a efectuar los casamientos de las personas reales a España. Había servido de maestre de campo en el socorro de la Marmora. Había tenido especial comisión de Felipe III, para ejecutar la prisión de don Rodrigo de Calderón, su desgraciado valido.<sup>1</sup>

### 32. Entrada del nuevo general. Nombra a don Cristóbal de Salazar por teniente suyo

**T**AL era el general en jefe que, habiendo recibido órdenes para marchar de la corte a grandes jornadas, llegó a la Gran Canaria a fines de julio de 1625, con 200 soldados de tropa y los capitanes don Martín de Texeda, don Antonio del Pino, don Antonio de Haro y don Andrés de Frías y Salazar.<sup>2</sup> Era gobernador de aquella isla don Gabriel Frías de Lara. Al punto dió cuenta don Francisco de Andía Irarrazábal a todas las demás del carácter de que le enviaba el rey revestido. La de Tenerife le despachó una diputación a Canaria, compuesta del licenciado don Bernardo Justiniano Lercaro y Juan de Mesa, regidores. Estos mensajeros fueron bien recibidos del general, quien les comunicó copia de su título, para que lo archivasen en el ayuntamiento,<sup>3</sup> y una comisión para que el gobernador de Tenerife fuese fortificador de la isla.<sup>4</sup>

Era gobernador a la sazón don Diego de Alvarado Bracamonte, del orden de Santiago, recibido en julio de 1624 con mejores auspicios que el capitán Bohorques, su antecesor.<sup>5</sup> Pues aunque la ciudad sólo obedeció su título de capitán a guerra y superintendente de Tenerife y La Palma, «sin perjuicio del derecho del Cabildo», sabemos que Bohorques había salido condenado por residencia en 40 000 ducados, no obstante la alabanza que aquel consistorio hizo de su gobierno, «por su vigilancia en las cosas de la guerra, su amor a la causa pública y la

<sup>1</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 374.

<sup>2</sup> CASTILLO, Ms., libro III.

<sup>3</sup> Dado en Madrid a 29 de mayo de 1625.

<sup>4</sup> Libro 22 de Acuerdos, fol. 180.

<sup>5</sup> Don Diego de Alvarado había servido muchos años en la armada del mar Océano, en África e Italia. Era hijo de don Diego de Alvarado Bracamonte y doña Juana Crespi. Don Diego descendía de los antiguos poseedores de Alvarado Bozcariz, en Secadura, casa ilustre en empleos y alianzas, y de doña Juana Bracamonte, hija de Rubín de Bracamonte, mariscal de Francia.

rectitud de su justicia así para con ricos como para con pobres, castigando delincuentes y soberbios».<sup>1</sup>

Pero el título de fortificador que confería el capitán general a don Diego de Alvarado, con ser digno epíteto de un monarca, quedaba oscurecido por el que despachó al mismo tiempo a don Cristóbal de Salazar y Frías, del orden de Calatrava, haciéndole su teniente general y subdelegándole todas sus facultades.<sup>2</sup>

Salazar es uno de aquellos varones sobresalientes de nuestra historia, que es menester no perder de vista por el papel que va a hacer su casa en las Canarias. Era hijo de don Ventura de Salazar y Frías, famoso por haber trabajado en asegurar la sucesión de Portugal a Felipe II, tanto que quedó prisionero del prior de Crato. Y todos saben que descendía de la varonía legítima de Lope García de Salazar, ricohome de Castilla, que usaba de calzas bermejas en tiempo de los reyes don Alonso el Sabio y el Onceno. De este Lope cuenta la mitología española que tuvo ciento y veinte hijos naturales y bastardos, en señoras nobles de Nograro, que salió a campaña con 40 de ellos y que murió de cien años en el sitio y toma de Algeciras. Su casa era la de Salazar de Quintana de Martín Galíndez, en la montaña de Burgos, célebre en las historias de los condes de Castilla por haber dado diferentes ayos a estos príncipes. Don Cristóbal había nacido en Portugal y, después de haber servido en Flandes en algunos sitios y batallas, se había establecido en Tenerife año de 1604,<sup>3</sup> donde fué regidor en 1610, maestre de campo del tercio de La Laguna y, por último, maestre de campo general, con crédito de su aplicación a la defensa del país en las ocasiones de guerra.

Hallábase en España, a tiempo que don Francisco Andía fué nombrado para gobernar nuestras islas, y mereció que el rey, en carta de 5 de junio, recomendase su persona a aquel ministro, «para que le hiciese todo buen pasaje y comodidad, atendiendo a su calidad y a lo que él y sus pasados le habían servido y que lo estaba continuando con sus hijos; y que se valiese de su persona para todo lo que se ofreciese».<sup>4</sup>

Valióse, sin que quizá fuese necesaria la recomendación del soberano. Don Cristóbal tenía parentesco con doña María Vivero y Miran-

<sup>1</sup> Libro 21 de Acuerdos, fol. 313; Libro 22, fol. 88.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 181.

<sup>3</sup> Don Ventura de Salazar, hermano mayor de don Cristóbal, había casado en Tenerife, año de 1592, con doña Catalina de Ponte y las Cuevas, hija de Alfonso de Ponte y doña Elvira de Vergara. No tuvo sucesión, y casó después en Portugal.

<sup>4</sup> Título del conde del Valle de Salazar.

da, primera mujer de don Francisco de Andía. Su título de subdelegado del capitán general fué reconocido en el ayuntamiento, que al mismo tiempo le cometi6 el encargo de disponer, con el regidor Cosme Carreño de Prendis, el recibimiento de aquel jefe, próximo a pasar a Tenerife. Se mandó que, cuando llegase a Santa Cruz, hiciese el castillo una salva de siete cañonazos, y otra igual cuando subiese a La Laguna; que se plantasen las piezas de campaña enfrente de las casas consistoriales para el mismo efecto; que saliesen a recibirle las compañías de milicias; que se le diese tres días de comer y se le incensase con otras fiestas y celebraciones públicas.<sup>1</sup>

### 34. Disposiciones de aquel jefe. Reforma de empleos militares. Su retiro y elogio

**E**NTRÓ, pues, el general en la ciudad de La Laguna el día 18 de septiembre, y el 19 en el cabildo, donde expuso el grande objeto de su comisión, la importancia y necesidad de que se fortificasen todas las islas, lo gravada que estaba la corona con tantos ejércitos y armadas, lo ventajoso que había de ser al país pensar el mejor modo de señalar los fondos para los gastos, y concluyó pidiendo al ayuntamiento cien camas para la mitad de los soldados que había traído de Canaria y manifestando otra real orden para que por su dinero se les asistiese con los víveres, bestias de carga y alojamiento que hubiesen menester.

Respondieron los regidores asegurándole, con la energía simple que da el patriotismo y buena fe: «Que el constante amor de los isleños al servicio del rey era tan antiguo y acreditado, como que siempre habían sacrificado sus haciendas y vidas a la defensa de la patria, sin gravamen del real erario. Que ya habían ofrecido, y volverían a ofrecer de nuevo los vecinos de Tenerife, cuánto pudiesen para acabar de fortificar el país. Que solicitarían facultad para que se sacase de las alhóndigas y propios alguna cantidad. Que acortarían los devotos gastos de sus fiestas del Corpus, San Juan, San Cristóbal y la Candelaria. Que suspenderían los salarios de médico, cirujano, boticario, procurador mayor, abogado del concejo, preceptor de gramática, etc. Pero que to-

<sup>1</sup> Libro 22 de Acuerdos, fol. 182.

dos estos esfuerzos aun no serían bastantes para coronar de suficiente artillería la marina; por lo que esperaban de la piedad del rey que enviaría la más precisa, siempre que el mismo general informase de la imposibilidad de los naturales».<sup>1</sup>

El general informó; el rey hizo merced de algunas piezas; acopiáronse municiones; contribuyeron las alhóndigas con la tercera parte de sus fondos, con calidad de que ellas las custodiarían; señaláronse parajes para construir algunas nuevas fortificaciones, la Caleta de Negros y Paso Alto en Santa Cruz, el Puerto Viejo en La Orotava, la Caleta de Interián en Garachico; cercenáronse los gastos de los propios; quitóse al capitán a guerra, por real decreto, la facultad de conferir los oficios militares y se devolvió al ayuntamiento, a fin de que propusiese al rey los sujetos más dignos.<sup>2</sup>

Pero de todas las grandes providencias de don Francisco de Andía ninguna merece quizá tanta atención como la célebre reforma que hizo de los empleos militares. Ésta es una escena que, habiéndose repetido en nuestros días, es conveniente que las Canarias la traigan a la memoria para ejemplar de lo que ha ejecutado el inspector general de aquellas milicias. Don Francisco de Andía, pues, en consesuencia de las facultades e instrucciones que traía de la corte, por decreto de 2 de marzo [1626] reformó en Tenerife dos maestros de campo, tres coroneles, tres tenientes de maestros de campo, seis capitanes en jefe, etc., para que, quedando en su buena opinión y fama, no usasen de sus oficios en ningún tiempo. Al día siguiente declaró el nuevo estado que había formado de los tres tercios de la isla, según referiremos por menor en paraje más oportuno.<sup>3</sup>

Parecía que estos solos serían los principales frutos de la extraordinaria visita que hacía don Francisco de Andía Irarrazábal a las Canarias; pero ya veremos que tuvo consecuencias más permanentes. La visita fué corta. En mayo de 1626 obtuvo licencia para restituirse a España a entender en sus propios negocios, con tal que, si la ocasión lo exigiese, había de volver a trabajar en la fortificación de las islas. El concejo de Tenerife se despidió de él con un elogio público de su beneficencia, demostrada en no haber querido gravar los vecindarios con alojamiento ni útiles, pudiendo y teniendo para ello reales órdenes; en cuya atención mandó la ciudad se le sirviese con 300 ducados y que

<sup>1</sup> Libro 22 de Acuerdos, fol. 186.

<sup>2</sup> Libro 22 de Acuerdos, fols. 193, 208.

<sup>3</sup> Libro 2 de reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 259.

los diputados de corte diesen al rey las más rendidas gracias por haber enviado a las islas un caballero de tantas prendas.

### 34. Cautívanle moros en su viaje a España

**E**MBARCÓSE el día 3 de junio por el puerto de Santa Cruz; mas véase aquí que al cabo de 50 días, cuando todos le contemplaban descansado en España, se encontró la misma carabela en que se había ido, errante entre La Gomera y El Hierro, sin gente, destrozada, picada la arboladura, bañado de sangre el combés y desparradas algunas cartas de las que se escribieron en ella. Este espectáculo llenó los ánimos de horror, de confusión y aun de malos juicios. Llorábase no sólo la desgracia del general, sino también las de otras 70 personas condecoradas, y entre ellas un regidor, un canónigo y algunos oficiales. El regidor era el capitán Juan de Ocampo; y de este principio infería una lógica demasiado sutil que habían sido ingleses los agresores, no tanto por el derecho de la guerra, cuanto por un espíritu de venganza.

Sabiase que el capitán Pedro Fernández de Ocampo, hermano del referido regidor, se había quejado ante el gobernador de Tenerife de ciertos excesos de algunos mercaderes de aquella nación; que el gobernador los había procesado y procedido a captura contra ellos y sus cómplices; y de aquí deducían que los armadores ingleses, con aviso de sus paisanos, habían acudido a vengarlos, apresando el bajel y sacrificando la tripulación. Esta sospecha, que hacían las circunstancias verosímil, llegó a tanto, que don Cristóbal de Salazar requirió en 14 de agosto al ayuntamiento sobre que se emprendiese una pesquisa, se diese cuenta al rey, se acumulasen los citados autos y las averiguaciones practicadas en Garachico por el gobernador Alvarado y el capitán Feliciano de Gallegos. La justicia y regimiento dieron la comisión al sentidísimo Salazar y al mismo Fernández de Ocampo.<sup>1</sup>

¡Pero cómo se engañan los hombres en sus mejores raciocinios! Don Francisco de Andía no había encontrado ingleses en su viaje, sino moros. Cautivaronle y no le conocieron. Rescatóle un judío al cabo de seis meses, y llegó por fin a Madrid. Felipe IV le hizo de su consejo de guerra. Tenerife le dió las enhorabuenas por todo; y el rey a la isla

<sup>1</sup> Libro 22 de Acuerdos, fols. 241 y siguientes.

muchas gracias por el favor que había hallado aquel ministro para la ejecución de sus providencias.<sup>1</sup> Todo paró en que el señor de Irarrazábal, libre del cautiverio, informó a la corte cuán conveniente sería establecer en las Canarias un jefe que, siendo práctico en la ciencia de la guerra (¿y por qué no en la de la paz?), las gobernase y defendiese como tan útiles al estado.

### 35. Suplican las islas al rey no le envíen capitanes generales ni presidentes. No lo consiguen. Los regentes se suprimen. Empiezan los corregidores

**A** la verdad, nada era más terrible para las islas, aunque amenazadas de invasiones, que éstos defensores ilustres que el celo y gratitud de aquel caballero les agenciaba. Así, luego que semejante novedad se supo en Tenerife, el capitán Alonso de Llerena Carrasco, regidor, hizo a la sala capitular el siguiente razonamiento: «Señores: Yo me acuerdo de que por los años de 94 a 95, habiéndose unido este cabildo y los demás de nuestras islas con el eclesiástico de Canaria para suplicar al señor Felipe II se sirviese atender a los inconvenientes que se padecieron cuando don Luis de la Cueva vino por presidente y capitán general, el rey, en fuerza de nuestras representaciones, no dudó restituir la Real Audiencia a su regente, las islas a sus gobernadores, las fortalezas a un presidio moderado, lo militar a su antiguo pie y toda la provincia a una paz octaviana. Al presente vivimos nosotros felices bajo la dirección de un caballero de tantas partes y calidades cual es el señor don Diego de Alvarado Bracamonte, el conservador de la isla, el que ha hecho tantas obras públicas, el que nos ha traído las aguas con más abundancia a la ciudad, el que ha hermoseedo y fortalecido a Garachico, el que ha municionado a Santa Cruz, el que ha socorrido a los pobres. Sin embargo, escriben de la corte que se trata de enviarnos un presidente y capitán general. ¿Y no lo contradeciremos? ¿Y no se rogará a S. M. que nos deje nuestros gobernadores? Yo estaba en Madrid, en 1618, a tiempo que eran pretendientes a la presidencia y gobierno de Canarias don Juan de la Cueva y Benavi-

<sup>1</sup> Don Francisco de Andía Irarrazábal fué primer marqués de Valparaíso, vizconde de Santa Clara, virrey de Orán y de Galicia, de los consejos de guerra y de estado, etc.



Nuestra Señora del Pino, patrona de Gran Canaria





El Hombre velludo de Canarias  
y su familia

des, hijo del referido don Luis, el maestre de campo Jerónimo de Valderrama, y el capitán don Juan de Espinosa. Pero, sintiéndome al punto revestido del celo del bien de mi patria, lo contradije con tal ahinco, que, aunque estaba ya nombrado uno, lo mandó el señor Felipe III suspender».

El discurso de este Catón isleño pudo mover el senado de Tenerife a suplicar al rey para que conservase la libertad de sus fieles Islas Canarias; pero no pudo detener la resolución de la corte ni el espíritu militar del siglo. Felipe IV, en 1629, «por consideraciones de su servicio y para reducir las islas a una persona», les dió un capitán general y presidente de la Audiencia, de la cual era regente don Juan de Carvajal y Sande, que se retiró al punto. Los gobernadores antiguos se redujeron a corregidores. Los ayuntamientos sintieron sobre sí el peso de una autoridad incontrastable. El senado tuvo un César; la historia de nuestras islas, una de sus épocas más famosas.

# LIBRO XIV

## 1. Juan de Ribera, tercer capitán general. Sus diferencias con don Diego de Alvarado, gobernador de Tenerife

**E**L capitán y sargento mayor Juan de Ribera Zambrana, en quien recayó el nombramiento de capitán general y presidente de la Real Audiencia de nuestras islas, había obtenido sus títulos en Madrid, a 15 de marzo de 1629, con la calidad de interino;<sup>1</sup> pero todos saben que este empleo se ha perpetuado con muy corta alteración en el nombre. La Gran Canaria le vió entrar aquel mismo año por sus puertas, señalar su ingreso con el fuerte que desde luego mandó hacer en la punta de Santa Catalina y autorizar con su presencia el concilio diocesano o sínodo que celebraba entonces el ilustrísimo señor don Cristóbal de la Cámara y Murga. Tenerife, en cuyo ayuntamiento presentó sus despachos (porque los presentaban todos), los obedeció y mandó cumplir en 23 de agosto.<sup>2</sup>

No eran éstos ya aquellos días de turbación y sobresalto en que las Canarias, viviendo recelosas de sus enemigos, podían haber solicitado de que se les diese un héroe militar para gobernarlas y defenderlas. La escuadra inglesa que, después de insultar a Cádiz, había amenazado nuestras islas; la de Holanda que, según aviso del veedor general de la real armada portuguesa del Mar Báltico, se aprestaba también para invadirlas, no se dejaron ver en nuestros mares, quizá acordándose del poco suceso de Drake y Van der Doez. Los moros, en fin, que no recataban el ansia que tenían de saquear el santuario de Candelaria

<sup>1</sup> Libro 2 de reales cédulas, ofic., 1.º, fol. 314.

<sup>2</sup> Libro 22 de Acuerdos, fol. 444.

y llevarse cautivos los guanches y los religiosos, sólo consiguieron alarmarlos y dar motivo para que la santa imagen se transfiriese a la ciudad, que se quisiese trasladar también el convento, en virtud del real permiso que había, y aun que se disputase sobre el paraje en donde se había de fabricar.<sup>1</sup> Pero pasó el rebato y la imagen fué restituida a su mansión. Es verdad que dentro de seis meses hubo de repetirse la huída con la noticia de que los moros acababan de hacer una correría en Canaria, legua y media la tierra adentro; pero no pasaron de allí.

Durante estos cuidados, los únicos caudillos que animaban las islas eran el entusiasmo de la patria, la confianza que hacía el rey de la antigua fidelidad de los canarios y el celo del gobernador de Tenerife don Diego de Alvarado Bracamonte, hombre sociable, de superiores talentos y política, que también se había hecho canario por sus alianzas y amor a los isleños.

Había casado en Tenerife con doña María de Vergara Grimón, hermana del primer marqués de Azialcázar, hija del capitán Cristóbal López de Vergara y de doña Juana Grimón, por cuyo enlace, unido a la principal nobleza del país y viendo heredados en él sus hijos,<sup>2</sup> no miraba los intereses de la provincia sino como los suyos propios.

Manifestó así hasta los últimos días de su corregimiento en las diferencias que tuvo con el capitán general. Las jurisdicciones multiplicadas se entrecrocan. Había dado orden Alvarado al castellano de Santa Cruz para que, al embarcarse a Canaria el oidor don Andrés Carriazo de Figueroa, se le hiciese salva; pero el general, ofendido del fuego de aquella artillería, mandó al punto, pena de 500 ducados, que no se hiciese salva a nadie. Este decreto, confirmado en la Real Audiencia, denotaba ya la confusión en los negocios.<sup>3</sup>

Aun no habían pasado cuatro meses y ya Juan de Ribera conocía que también el corregidor de Tenerife podía contradecirle por su

<sup>1</sup> Libro 22 de Acuerdos, fol. 234.

<sup>2</sup> Fueron hijos de don Diego Alvarado Bracamonte: don Diego y don Cristóbal de Alvarado Grimón, caballeros del orden de Calatrava; doña Francisca, que casó con su tío don Tomás de Nava Grimón, primo hermano de su madre, primer marqués de Villanueva del Prado; y doña Juana, mujer del sargento mayor don Benito Viña de Vergara, regidor de Tenerife. Del referido don Diego de Alvarado Grimón, maestre de campo de las Canarias en la guerra de la sublevación de Portugal y después general de la artillería, del supremo consejo de guerra, y primer marqués de La Breña, territorio de Tenerife, descienden los marqueses de Guadalcázar, Mejorada, La Breña e Hinojares; los condes de Arenales y de Lebrija; los condes de Mora, grandes de España, etc.

<sup>3</sup> Libro 23 de Acuerdos, fol. 122.

parte. El general o fuese para condecorar a su hijo don Luis Jorge de Ribera Baena, del orden de Santiago, o para aliviar el peso de su propio oficio, acordó expedirle un título de su lugarteniente que, presentado a la ciudad, se celebró cabildo general citado a este fin en 21 de junio [1630]. En esta asamblea se opuso vigorosamente don Diego de Alvarado a semejante delegación. «Es contra mis preeminencias de capitán a guerra (decía); es contra las órdenes del rey; es querer introducir una novedad pernicioso. El mismo capitán general no lo es en propiedad, sino ínterin S. M. dispone otra cosa. Y, aunque lo fuese, ningún hijo ni deudo suyo puede ejercer jurisdicción».<sup>1</sup>

Fué la vehemencia de esta protesta tal que, por más que los regidores, hijos tímidos de otros regidores más constantes, hubiesen convenido en reconocer el nombramiento, no se atrevió el general a darle curso por entonces hasta que, concluido el tiempo de don Diego de Alvarado, volvió a enviar al ayuntamiento el título de su hijo don Luis de Ribera, que pasó sin reparo.

## 2. Disensión entre la Audiencia y el ayuntamiento de La Laguna

MÁS firmeza había mostrado el mismo ayuntamiento contra la Audiencia de Canaria en el último año de aquel corregidor. Este severo tribunal, acordándose de la superintendencia que había ejercido en tiempos más republicanos, creyó ver en el cabildo secular de Tenerife cierta aquiescencia y disimulo en admitir a su comercio algunas embarcaciones de las potencias enemigas de la corona. Para apaciguar este escrúpulo, expidió varias provisiones, a que los regidores no contestaron. Altamente ofendida la Audiencia de un silencio mal interpretado, tomó la extraña resolución de pasar en cuerpo a Tenerife y hacerse obedecer. En 23 de noviembre de 1630 mandó que la ciudad de La Laguna preparase en las casas consistoriales dos salas, una para Audiencia y acuerdo y otra para habitación de los ministros.

El cabildo, seguro de su mérito y oponiendo a aquella viveza del areópago otra tanta cordura y sangre fría, respondió muchas cosas. «Lo primero, que la Audiencia mirase bien con qué facultad abando-

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, fol. 42.

naba el puesto que le había señalado el soberano para su asiento, no pudiendo ignorar que la Gran Canaria era la isla de los tribunales y que sin la presencia de los oidores quedaría expuesta a la miseria y aun a los insultos de las armas de aquellos mismos enemigos con cuyo imaginado comercio se asustaban. Que el ayuntamiento, la nobleza, la isla de Tenerife, todos se sentían agraviados de unas sospechas capaces de eclipsar su constante fidelidad al rey, si por desgracia tuviesen la menor apariencia de realidad. Que desde el punto en que se rompió con Inglaterra y Holanda había estado el resguardo de la isla primero a cargo del general Andía Irrrazábal, después del capitán a guerra Alvarado Bracamonte y últimamente al del actual capitán general Juan de Ribera Zambrana, sin que el ayuntamiento tuviese intervención en la admisión de embarcaciones». El ayuntamiento y la Audiencia ignoraban que en 15 del mismo noviembre se había firmado la paz con Inglaterra.

Con esta respuesta envió la ciudad a su personero general don Jerónimo Boza de Lima. Llegó a Canaria en enero [1631]; pero halló que la Audiencia, restituida a su natural tranquilidad, ya conocía la poca infalibilidad de sus juicios y procuraba, con mucha gloria suya, dar la debida satisfacción por lo intentado.<sup>1</sup>

### 3. Don Jerónimo Boquín, primer corregidor y capitán a guerra de Tenerife. Elogio de su antecesor Alvarado Bracamonte. Otros corregidores

ÉSTE fué el último suceso memorable con que dió fin a su gobierno don Diego de Alvarado Bracamonte, en 1 de julio de 1631, día en que entregó la vara de corregidor de Tenerife y La Palma al capitán y sargento mayor don Jerónimo Boquín Pardo, caballero del orden de Santiago. Decía su título que, «habiéndose mudado en islas la forma del gobierno y proveídose un presidente gobernador general en lugar del regente de la Audiencia, tenía a bien el rey que el gobernador de Tenerife fuese de allí en adelante conocido con nombre de corregidor, no obstante que su ejercicio no se alterase en nada».<sup>2</sup> Al mismo tiempo manifestó don Jerónimo Boquín otros dos reales títulos: de capitán a guerra, que se obedeció sin perjuicio del derecho del ayunta-

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, fol. 77 y siguientes.

<sup>2</sup> En Madrid a 25 de marzo de 1631. Libro de reales cédulas del ofic. 2, fol. 206, núm. 107.

miento a este oficio, y de juez de residencia de su antecesor, a cuya defensa salió el mismo cabildo, haciendo un panegírico de la virtud patriótica con que don Diego de Alvarado y el licenciado don Francisco de Molina Quesada, su lugarteniente, habían procurado la felicidad de los pueblos, manteniéndolos en paz y justicia, mejorando los edificios públicos, conduciendo las aguas, conservando los montes, fomentando el comercio, municionando las fortificaciones.

Ignoro si se pudieron esparcir iguales flores sobre el sepulcro del referido sucesor don Jerónimo Boquín Pardo, que apenas sobrevivió siete meses a la posesión de su empleo. El cabildo, en 13 de febrero de 1632, nombró por corregidor interino al licenciado Juan Cornejo, que había sido su teniente general, cuyo nombramiento, muy celebrado de todos los vecinos, fué confirmado en propiedad y aun aplaudido de la corte. Porque en fin, en Juan Cornejo «concurrían muchas partes de virtud, rectitud y cristiandad para la buena administración de justicia». Este elogio, escrito en los archivos de la ciudad, debía estar grabado en las paredes.<sup>1</sup>

Reemplazóle en 18 de mayo del año siguiente [1633] el capitán don Jerónimo de Roxas y Sandoval, cuyo título de capitán a guerra fué también obedecido sin perjuicio del derecho del ayuntamiento. Y es de notar que el licenciado Juan de la Hoya, que vino por teniente suyo a Tenerife, trajo igualmente título de auditor de las cosas de la guerra. Quizá sería éste el primero que ejerció en las Canarias dicho oficio.<sup>2</sup>

Pero la suerte de don Jerónimo de Roxas y de Juan de la Hoya fué muy semejante, hasta en los nombres, a la de don Jerónimo Boquín y de Juan Cornejo, antecesores suyos. El corregidor Roxas y Sandoval murió en 22 de mayo de 1634; el licenciado de la Hoya fué nombrado interino por el ayuntamiento; el rey le confirmó en el cargo.

#### 4. Del capitán general don Íñigo Brizuela. Su entrada en islas

**P**OR este tiempo esperaban las islas nuevo capitán general y presidente, porque, habiendo concluído su débil mando Juan de Ribera Zambrana, que pasó al consejo de guerra, había sido

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, fols. 200 y 268.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 365.



destinado a sucederle don Íñigo de Brizuela y Urbina, caballero comendador de Oreja y alférez mayor del orden de Santiago, señor de la casa de Vallejo y de las villas de Apillanes y Erencho, del consejo supremo de guerra; varón no sólo digno de gobernar la provincia, sino de condecorarla con su nobleza, talento militar y desinterés. Siendo joven, había servido de paje y gentilhomme de boca al archiduque Alberto de Austria. Después fué capitán de caballos, maestre de campo en Flandes y por fin gobernador y capitán general de Fuenterrabía. Llegó a la Gran Canaria a últimos de julio de 1634, acompañado de doña Francisca de Malvenda, su mujer.

La isla de Tenerife les despachó inmediatamente a don Francisco de Valcárcel y Lugo por diputado para darles la bienvenida. El 2 de febrero del año siguiente [1635] se les esperaba en Candelaria con grandes prevenciones, pero desembarcaron el 17 en Santa Cruz con el oidor don Gonzalo Gallego de la Cerda, veinte soldados y un cabo. Allí cumplimentaron al general los diputados del ayuntamiento y le acompañaron hasta la ciudad de La Laguna, en donde hizo el día 19 su entrada pública. Sirvióseles aquella noche una gran cena, y tres banquetes los días de carnestolendas, sin contar los acostumbrados regalos.<sup>1</sup>

Estaba nuestro don Íñigo en la visita de esta isla y ya había llegado a Candelaria, cuando el capitán Diego de Oviedo, corregidor de Canaria, despachó aviso al ayuntamiento de Tenerife de que cruzaban sobre aquel puerto principal 11 velas con apariencias de enemigas. El ayuntamiento dió todas las disposiciones que pudo: mandó retirar la imagen de Candelaria al lugar de Güímar; escribió al capitán general, escribió al corregidor, que residía a la sazón en Garachico.<sup>2</sup>

## 5. Encuentros del corregidor don Gabriel de la Puebla con la jurisdicción eclesiástica

**H**ABÍA como dos meses que lo era don Gabriel de la Puebla Escobedo, de la orden de Santiago, recibido en 28 de junio de 1635. Su título de capitán a guerra fué obedecido y, como el cabildo tenía de costumbre, protestado. Parecía que trayendo este corre-

<sup>1</sup> Libro 11 de Acuerdos, 2.º ofc., fol. 56; Libro 23 de Acuerdos, fol. 51.

<sup>2</sup> Libro 24 de Acuerdos, fols. 116 y 129.

gidor por teniente general suyo al célebre licenciado Cornejo, empuñaba el gobierno bajo los más felices auspicios; con todo eso, ya veremos cómo le fueron más siniestros que a Melibeo.<sup>1</sup> El primer escollo en que naufragó su política fué el de la jurisdicción eclesiástica; el segundo, el tribunal de la Real Audiencia.

Dos mujeres, reas de no sé qué delitos, eran llevadas a la horca en la ciudad de La Laguna, por sentencia del corregidor y acuerdo del ayuntamiento; mas, saliendo a este tiempo algunos religiosos y eclesiásticos de tropel y cayendo sobre los ministros a modo de circonceliones,<sup>2</sup> no sólo resistieron a la justicia, sino que arrebataron a las delinquentes y las salvaron de la próxima ejecución. Esta protección ilegítima, concedida a un sexo que no vive al cuidado de semejantes libertadores, llenó de turbación la república. Formáronse partidos entre las llaves y la espada. Hubo güelfos y gibelinos. Pedía la prudencia, en este caso, que no se diese al incendio nuevo combustible; pero, por desgracia, se halló un prelado de cierta comunidad religiosa que, debiendo ser predicador de paz, amor y mansedumbre, desde el púlpito, en una festividad principal a 5 de octubre y en presencia del reverendo obispo, injurió a la justicia y regimiento con palabras atroces, hasta darle el epíteto de «Cabildo de Holanda».<sup>3</sup> ¿De qué nacía tanto resentimiento? De que los regidores y su jefe se habían opuesto a la fundación de un nuevo convento en Garachico.

Convócanse al punto cabildos generales; dictáanse acuerdos; escríbense cartas; diríjense quejas a los prelados superiores, al arzobispo obispo don Francisco Sánchez de Villanueva, al nuncio de su santidad, a la Audiencia de Canaria, al capitán general, al rey. Envió la Real Audiencia para la averiguación de estos desórdenes, tan ofensivos al magistrado como a la religión y a la razón, al oidor don Miguel Escudero de Peralta, que, pensando traer el ramo de oliva a Tenerife, tuvo el desconsuelo de ver mucho más alterada la paz.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> VIRGILIO, *Égloga* I.

<sup>2</sup> Monjes fanáticos de Egipto en el siglo IV.

<sup>3</sup> Con este epíteto se caracterizaba un ayuntamiento fiel que el año antecedente de 1634 acababa de hacer al rey un donativo de 34 000 ducados para la guerra contra los holandeses, por mano de don Francisco de Molina y Valero, inquisidor de Canaria y a solicitud del capitán Francisco de Molina y Quesada, regidor de Tenerife y su sustituto; esto además de los aprestos militares que hacía para defender la isla de las amenazas de aquellos mismos republicanos.

<sup>4</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 185.

La noche del 15 de diciembre se tocaron todas las campanas de las iglesias de la ciudad para publicar la excomunión que el licenciado Soler, juez eclesiástico, fulminaba contra don Gabriel de la Puebla. El motivo era el encono de ambas jurisdicciones; el pretexto, no haber tenido por conveniente aquel corregidor prestar su brazo a cierta ejecución de justicia. Escandalizóse la iglesia; turbóse la república. Y, temiéndose alguna resolución desesperada de parte del corregidor, se juntó a la misma hora el cabildo y despachó al obispo, que estaba en Garachico, una diputación compuesta de los regidores Bartolomé de Ponte y Pedro Fernández de Ocampo, con el escribano mayor Salvador de Villarroel; todo a fin de que, a nombre de la ciudad, pidiesen la debida satisfacción y el remedio. El sabio obispo era amigo de la orden de aquellos mencionados religiosos, y era obispo; pero, siendo todavía mucho más amigo de la concordia y no olvidándose de que su principal jurisdicción era la de mantener entre los fieles el vínculo de la caridad, se aplicó desde luego a serenar los ánimos y, de acuerdo con el oidor Peralta, trabajó en afianzar una reconciliación verdadera.<sup>1</sup>

## 6. Muere en Canaria el general don Íñigo. Su elogio. Súplica al rey para que no haya generales en islas

**D**URANTE estos abusos (los mismos que caracterizaron en otros tiempos los tristes siglos de cismas e ignorancia), había muerto en la Gran Canaria, a principios de diciembre [1636], el capitán general y presidente don Íñigo Brizuela, después de un gobierno de dos años y cinco meses. Su grande actividad y celo se comprueba con el libro que se presentó a Felipe IV, de la visita que hizo de nuestras islas, acompañado del ingeniero Próspero Cazorla,<sup>2</sup> así como su raro desinterés con la circunstancia de que la Real Audiencia tuvo que costearle el entierro y la señora viuda que pedir al ayuntamiento de

<sup>1</sup> Libro 12 de Acuerdos, 2.º ofic., fol. 115.

<sup>2</sup> Este célebre ingeniero estaba en Canaria desde el año de 1587, y en 1636 tenía 76 de edad. Se había avencinado en aquella isla, de la cual fué regidor perpetuo.— Dicho libro parece que está en la Biblioteca Nacional.—Rodríguez Moure.— Cf. la nota de la pág. 519. No conocemos otra obra de PRÓSPERO CASSOLA que un *Discurso sobre la fortificación de Fuerteventura en Canarias*, fechada en 6 de octubre de 1595 y que se halla en el Archivo de Simancas, Mar y tierra, legajo 448.—S.

Tenerife una ayuda de costa para poder restituirse a su país. El ayuntamiento le asistió generosamente con 5 000 reales de islas.<sup>1</sup>

Cuando en el mismo cuerpo se trató sobre el fallecimiento de aquel jefe, propuso don Bernardo Lercaro que en la cuenta que se diese a la corte de la vacante sería de suplicar al rey en nombre de las islas se sirviese S. M. restituir el gobierno de ellas a su antigua y feliz economía, esto es, a un regente letrado en la Real Audiencia y a dos gobernadores en Tenerife y en Canaria. «Porque, para que reine la más perfecta paz y quietud, decía, es menester que sea letrado el que presida en la Audiencia, pues, de no serlo, ¿qué graves competencias, qué atropellamientos, qué perjuicios no han experimentado nuestros compatriotas? Pero es lo peor de todo que no pueden quejarse por la distancia del recurso ni encontrar enmienda por la pobreza del país. Mas, ¿qué digo pobreza? Los vecinos más poderosos de nuestras islas, los más hacendados, padecen sin humano remedio bajo la voluntad soberana de un soldado temible que junta en su persona los importantes oficios de general, de presidente y juez de contrabandos».<sup>2</sup> La ciudad acordó que se hiciese sobre ello la representación más humilde; pero no reparaba que la había de hacer al conde-duque de Olivares, ministro absoluto; que la había de hacer en tiempo de la más sangrienta guerra contra la Francia o, por mejor decir, contra el cardenal de Richelieu, ministro no menos despótico; que la había de hacer, en fin, cuando parecía que necesitaban más de las armas que de las leyes nuestras islas.

## 7. Administra la capitanía general el corregidor Puebla. Sus choques con la Audiencia

**A**RMAS y leyes se hallaban entonces en Tenerife en la mayor discordia o, por decirlo así, las armas querían servir de leyes, pues entre el corregidor como capitán a guerra y la Real Audiencia como tribunal superior se había verificado un rompimiento en

<sup>1</sup> Libro 12 de Acuerdos, 2.º ofic., fol. 118.

<sup>2</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 200.

1638; nuevo escollo en que acabó de irse a pique don Gabriel de la Puebla y Escobedo. Este hombre que, siendo naturalmente impetuoso, no había sacrificado nunca a la paz ni se acobardaba del trueno de las anatemas, viéndose revestido del gobierno absoluto de las armas por muerte del general Brizuela [1638], no quiso tampoco ceder a las provisiones de la Audiencia, antes bien despreció fieramente el sobrecejo con que le amenazaban los oidores.

Las desavenencias empezaron por un exceso. El corregidor se metió a proveer los empleos militares de la isla; mas como estaba prevenido por real despacho, desde el tiempo del señor de Irrazábal, que sólo los consultase al rey el cabildo pleno, le reprehendió la Audiencia el atentado y le mandó contener dentro de sus límites. Escobedo, que hacía militares y tenía todas las fuerzas del país a su disposición, se burló de ésta y de las demás providencias de los oidores. Ellos le hacen un proceso de desacato; él hace publicar un bando para que ningún alcalde de su distrito les obedeciese. Ellos le mandan arrestar y que se le pongan guardas de vista; él desde su misma prisión manda tocar a rebato y poner en armas las milicias de la isla, que acudieron a su defensa.

Puestos los vecinos en medio de tan enredoso laberinto, no sabían el partido que deberían tomar. Todo era irresolución y sobresalto. Hasta que, habiéndose juntado el cabildo en 13 de marzo, determinó aprovecharse del celo que mostraban algunos eclesiásticos respetables para resucitar la concordia, nombrando tres religiosos que fuesen a Canaria con la gran comisión de pacificadores; conviene a saber, el P. presentado fray Francisco Bernal, dominico; el P. fray Juan de Herrera, agustino, y el P. fray Francisco de la Trinidad, trinitario calzado. Ceñíase la legacía de estos buenos hombres a presentar en el real acuerdo las credenciales de la ciudad, a hacer ver los graves daños que podría acarrear la tenaz competencia con el corregidor, a interesar al obispo en la pacificación de los pueblos, y, sobre todo, a despertar en el oidor don Pedro Alzola de Vergara los sentimientos de amor patriótico que debía a su propio país, acordándole que era hijo y nieto de caballeros regidores de Tenerife y que su ayuntamiento había celebrado con fiestas de toros y con un regalo extraordinario la noticia de su ascenso a la toga y su venida.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 230.

## 8. Es depuesto y residenciado por un oidor

**D**E este modo trabajaron en conjurar la tempestad aquellos mismos regulares que el corregidor reputaba por sus primeros enemigos, si bien no pudieron impedir que la Real Audiencia informase a las corte de las violencias de su temeraria conducta ni que bajase real decreto para que don Miguel Escudero de Peralta, oidor de Gran Canaria, tomase residencia a don Gabriel de la Puebla, le suspendiese del oficio, reasumiese la jurisdicción y fuese corregidor hasta que se nombrase propietario. Esta cédula, con que se presentó el oidor en el ayuntamiento de primero de julio (1638), fué obedecida. Escobedo se retiró procesado. El licenciado Juan Cornejo, pacífico teniente de un juez batallador, volvió a ser corregidor en propiedad a fines de aquel año.<sup>1</sup>

## 9. Vuélvese a trabajar en la translación de la Audiencia a Tenerife

**T**ODAVÍA permanecía en Tenerife don Miguel de Peralta, cuando el cabildo (acaso por influjo suyo) quiso volver a tratar muy seriamente sobre la translación de la Real Audiencia de Canaria. Ya por los años de 1603 con convenio del mismo tribunal se habían hecho vivas diligencias para su logro, capitulaciones, representaciones al rey, informes de utilidad, mensajes a la corte. Pero tomó muy poco vuelo el expediente por entonces y aun se vió en 1630 que, intentando los oidores transferir su Audiencia a la ciudad de La Laguna, a fin de mandar la isla y el ayuntamiento de más cerca, éste se les opuso y calificó la novedad de empresa desnuda de facultad legítima, contraria a la representación de capital que tenía la Gran Canaria y a la buena conservación de aquella tierra. Con todo eso, dos años después, pasadas estas turbulencias, se volvió a suscitar la pretensión.

El licenciado don Alonso de Llerena, regidor, propuso en cabildo de 18 de febrero de 1632 que la ocasión de pasar a la corte mensajero

<sup>1</sup> Libro 12 de Acuerdos, 2.º ofic., fol. 157; Libro 24 de Acuerdos, fols. 245 y 209.

parecía oportuna para que se le diese por capítulo de instrucción la solicitud de la facultad, tantas veces pedida, sobre trasladar la Real Audiencia de Tenerife; que era evidente cuántos bienes de paz, justicia, comodidad y aumentos traería a esta isla la deseada translación; que Tenerife era la más poblada de las Canarias, la que suministraba casi todos los pleitos que ocupaban al Tribunal, la que yace en el centro de las siete, la más rica, la más necesaria, la más fuerte.<sup>1</sup> Con efecto, este artículo se encargó, bien que fué indispensable volver a acalorarle en 10 de noviembre de 1636, confiándole de nuevo al oidor Peralta y pasándole testimonios de todos los acuerdos.<sup>2</sup> Todavía no fué bastante. En 14 de junio de 1638 se repitió la súplica, poniendo a los pies del rey otro nuevo memorial, bien fundado, pero igualmente infructuoso.<sup>3</sup> En nuestros días volveremos a ver resucitada con mayor energía esta pretensión.

## 10. Del capitán general don Luis de Córdoba. Sus prendas. Su vigilancia

**A**L tiempo que Tenerife se afanaba por tan ventajoso establecimiento, daba la corte nuevo presidente a la Audiencia y digno capitán general a las Canarias en la persona de don Luis Fernández de Córdoba y Arce, caballero del orden de Santiago, señor de la villa del Carpio, veinticuatro de Córdoba y del supremo consejo de guerra. Había pasado este señor al reino del Perú con el marqués de Guadalcazar, su tío, virrey de Lima, quien le nombró gobernador de Chile poco después, en donde hizo la guerra con felices sucesos y victorias, teniendo por competidores a los famosos indios Lientur y Levepillan. El P. Ovalle, que le trató familiarmente en aquellas comarcas, atestigua en su *Historia de Chile* con complacencia cuántos aplausos merecía entonces don Luis de Córdoba en el gobierno de nuestras islas, «por su gran prudencia, celo, benignidad y cortesía con que se hacía siempre dueño de las voluntades».<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, fol. 115.

<sup>2</sup> Libro 12 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 108.— El oidor Miguel Escudero de Peralta es autor de una compilación de las ordenanzas del cuerpo del que formó parte. Cf. BENJAMÍN ARTILES, *Las Ordenanzas de la Real Audiencia*, Las Palmas, 1949.—S.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 173.

<sup>4</sup> OVALLE, *Historia de Chile*, libro VII, cap. 8,º, pág. 198.



MUJER DE TENERIFE  
Grabado romántico anónimo



No se engañaba este sincero escritor. Don Luis Fernández de Córdoba vino a ser el objeto del amor y confianza de los canarios. La Real Audiencia le recibió a principios de mayo de 1638, con doña Juana de Arce Lugo y Tordoya, señora del Carpio, su mujer.<sup>1</sup> Tenerife les cumplimentó con una diputación a cargo del maestro de campo don Luis Interián de Ayala y del capitán don Pedro Agustín, su hijo, regidores. El maestro de campo general don Cristóbal de Salazar, amigo de todos los capitanes generales, recibió al punto el título de gobernador de las armas de esta isla, que ya había ejercido otras veces. El general aportó a ella en noviembre. Recibiéronle y obsequiáronle Juan Yáñez Ordóñez y Juan Alzola de Vergara, regidores diputados de la ciudad. Manifestó en el cabildo sus reales títulos. Asistió a las fiestas que se hicieron aquellas navidades por el feliz nacimiento de la infanta doña María Teresa, que fué mujer de Luis XIV. Y empezando con discretísimo celo su visita, recorrió las fortificaciones, disciplinó las milicias y desempeñó en todo las partes de un perfecto capitán general.<sup>2</sup>

### 11. Pasando a La Palma, es hecho prisionero dolosamente por los enemigos de la corona. Su vuelta a islas

**Y**A tenía fenecida esta tarea en el puerto de Garachico (entonces lugar floreciente en el comercio, porque era el emporio de las Canarias); ya había resuelto pasar durante aquella primavera [1639] a la isla de La Palma al mismo fin, cuando se presentó en la bahía una fragata de guerra que se decía napolitana, ofreciendo transportarle generosamente. El general se embarcó en ella sin el menor resalto, el día 14 de abril.<sup>3</sup> Pero se notó desde luego, con universal sobresalto, que el bajel tomaba muy diferente rumbo del que debía; y, cotejados otros graves indicios, se tuvo por indubitable que aquél era enemigo solapado que se había alzado con el capitán general, con el sargento mayor y con los demás familiares y gente de su séquito.

No es ponderable la tribulación que esta negra perfidia ocasionó

<sup>1</sup> Doña Juana de Arce Lugo y Tordoya era bisnieta de doña Luisa de Lugo, hija del adelantado don Alonso de Lugo, de su tercer matrimonio con doña Juana Masiers.

<sup>2</sup> Libro 12 de Acuerdos, 2.º ofic., fol. 166; Libro 24, fols. 268, 301 y 340.

<sup>3</sup> En otra parte se dijo con equivocación que se había embarcado en La Palma para volver a Tenerife; pero no fué sino en Garachico para pasar a La Palma.

en Tenerife, en todas las islas, en doña Juana de Arce, que había quedado en Garachico y, sobre todo, en el ilustre ayuntamiento, que, así que recibió la triste nueva por carta de don Cristóbal de Salazar (el mismo que había participado la otra aventura tan semejante del general Andía Irrrazábal), se juntó a las siete de la tarde del 15 de abril, oyéndose exclamar en el cabildo a algunos regidores: «Pues ha cabido tal desgracia al padre de los pobres y al estimado de todos los canarios, razón será que todos acudamos a su defensa».

Con efecto, al punto se dieron las más estrechas órdenes para que se hiciesen al mar por diversos rumbos cuantos barcos se hallasen listos, a ver si alcanzaban aquel navío. Que el cabildo tomase por su cuenta todos los gastos. Que se ofreciesen premios a cuantas personas saliesen al mar en busca suya. Que se cometiese este cuidado al maestro de campo general y al corregidor, quienes tendrían letra abierta sobre el mayordomo de propios. Finalmente, que se participase luego a la Audiencia tan lamentable caso y se escribiese en nombre de la ciudad a la generala una carta consolatoria.<sup>1</sup>

Al día siguiente volvieron a amanecer los regidores en el ayuntamiento. Y como ya no quedaba duda de la traición, acordaron que se hiciesen a la vela dos barcos con gente práctica, al mando del capitán Juan Guillén del Castillo, sujeto de cuya calidad y heredado valor se esperaba que iría a las calmas de Tenerife, en donde se decía estaba un navío que le seguiría con constancia, que trataría del rescate del general y que libraría el importe contra la ciudad. Al mismo tiempo ofrecían albricias al que trajese buenas nuevas de don Luis Fernández de Córdoba y fletaban un navío inglés que llevase prontamente a la corte la relación de aquel fracaso.<sup>2</sup>

Vengamos ahora a nuestro don Luis, que, luego que se había alejado algún tanto del puerto la pretendida fragata napolitana, se halla rodeado de repente en su camarote de verdaderos holandeses que, apoderándose de su persona, le llevan con todos los suyos a Amsterdam. No podía el derecho de la guerra autorizar tal alevosía; así los magistrados íntegros de unas provincias recientemente unidas con el vínculo de la legalidad la desaprobaban altamente, deponiendo al indigno comandante del buque, condenándole en los gastos de la restitución, colmando de honras al distinguido prisionero y volviéndole a

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 312.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fols. 314 y 316.

conducir a las Canarias como en triunfo, convoyado de ocho navíos. Llegó a Lanzarote el 28 de octubre de aquel mismo año, visitó esta isla y pasó a la de Fuerteventura.

Así que en Tenerife se recibieron las noticias del paradero de don Luis de Córdoba, de su libertad y de su vuelta, todo fué parabienes y regocijos. Era el ayuntamiento el centro de donde partía el entusiasmo con que los pueblos se aparejaban a celebrar tanta fortuna. Y siendo Garachico el puerto en donde primero se le esperaba, por residir allí doña Juana de Arce, se hicieron grandes preparativos para las fiestas de su llegada a la isla. Pero no desembarcó sino en el Puerto de La Orotava. Aquí se adelantó a recibirle una diputación de la ciudad, a cargo del capitán Gaspar Fiesco y don Pedro Interián de Ayala, regidores.<sup>1</sup>

Cuando se acercó a La Laguna, a fines de noviembre, le salió al encuentro media ciudad. Encendiéronse aquella noche luminarias, hubo mojigangas y máscaras en que se distinguieron los principales caballeros. Los mercaderes y gremios de artesanos tomaron por su cuenta las fiestas de la segunda noche. En la tercera hicieron sus demostraciones los comerciantes ingleses y demás nacionales. El lugar de Santa Cruz subió otro día a tener parte en los regocijos. Y, por remate de todo, dió la ciudad unas fiestas de toros y de caballos, en que se corrió sortija tres días en la plaza del Adelantado. Un pueblo capaz de las virtudes de agradecimiento y sensibilidad es un pueblo de buenas costumbres; un general amado en un gobierno casi enteramente civil es un héroe.<sup>2</sup>

## 12. Leva forzada para el ejército de Flandes

**M**UCHAS novedades encontró el capitán general a su regreso. Un juez visitador de la provincia en la Gran Canaria, en Tenerife otro corregidor, en Lanzarote un marqués y en todas las islas una real orden para hacer leva de 1 200 hombres destinados a los ejércitos que debían obrar contra Francia.

Era el nuevo corregidor el capitán y sargento mayor don Juan de Urbina Aguiluz, del orden de Santiago, recibido en 14 de julio [1639],

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 314.

<sup>2</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 361.

cuyo título de capitán superintendente a guerra fué obedecido sin restricción por el ayuntamiento y por el maestre de campo general don Cristóbal de Salazar, que le puso en posesión de las armas.

El visitador de la provincia era el licenciado don Fernando de Castilla Altamirano, que había llegado casi por el mismo tiempo en compañía de don Juan de Castilla y Aguayo, marido de la marquesa de Lanzarote doña Luisa Bravo de Guzmán. Ambos traían especial encargo sobre la referida leva, pero señaladamente el marqués, que, habiendo sido nombrado maestre de campo de la infantería española, se había ofrecido a conducirla a la Península, seguro de que esta comisión le había de importar mucho para el famoso pleito del estado que litigaba por su mujer.

¡Cuánto dió en que entender a don Luis de Córdoba esta leva forzada! El cabildo de Tenerife, a quien comunicó la resolución del rey, tuvo que representarle con respeto la lamentable falta de gente que se notaba ya en las islas, entonces más amenazadas que nunca de los enemigos de la corona; pero, como continuaba con tanto ahinco la larga y sangrienta guerra contra la Francia y la Holanda, guerra que había apurado la monarquía de hombres y tesoros; como las quejas de catalanes, aragoneses y portugueses sólo podrían ser comprimidas por las grandes victorias, pareció indispensable levantar, a lo menos, hasta mil canarios y sacarlos de la defensa de sus hogares para que fuesen a adquirir honra en el ejército.<sup>1</sup>

### 13. Don Luis de Córdoba prorrogado. Sublevación de Portugal y sus consecuencias en nuestras islas

**T**ANTO resplandeció la prudencia del capitán general en este delicado negocio que, habiéndose cumplido el tiempo de su mando en 1640, suplicaron las Canarias al rey fuese servido continuarle para satisfacción de los pueblos. Consiguieronlo con universal gozo, y en prueba de ello contribuyeron las ciudades a la reedificación

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 371.

de las casas del presidente en la Gran Canaria,<sup>1</sup> quemadas por los holandeses en la invasión de 1599.<sup>2</sup>

Llegamos a una de las épocas más fatales de la monarquía española y quizá la más gloriosa para la fidelidad de las Canarias. El fuego de la rebelión catalana salta de golpe a Portugal. Vuela, el día 3 de diciembre [1640], la mina de la conspiración preparada en Lisboa y coloca sobre el trono de sus abuelos al indolente duque de Braganza, bajo el nombre de don Juan IV. Casi al mismo instante aquel fuego, como si fuese eléctrico, cunde hasta las extremidades del imperio portugués, bastando dos bajeles para propagar la revolución por todas las islas que poseía la nación en nuestro mar Atlántico, no siendo la Madera y Puerto Santo de las últimas.

Trajeron las primeras noticias a las Canarias sesenta soldados castellanos que, expulsados de la isla de la Madera violentamente, llegaron a Lanzarote a principios de 1641. Referían éstos que allí habían tomado las armas contra el rey de España hasta los estudiantes, frailes y clérigos, proclamando a su don Juan IV y apoderándose de las fortalezas y caudales públicos. Al oír semejante sublevación, atónitas, fieles e indignadas nuestras islas, no las quedó nada que hacer para calificar su antiguo celo a la monarquía y ponerse en mejor pie de defensa contra vecinos tan peligrosos. Casi todos los cabildos que celebró Tenerife por aquel tiempo, convocados por el corregidor Urbina, tenían esta materia por blanco. Lo primero que hizo la ciudad de La Laguna, en 4 de marzo, fué una procesión general por la paz, gloria y conservación de la corona sobre las sienes del señor Felipe IV. Luego mandó ofrecer sus humildes servicios a aquel príncipe en cuanto alcanzasen sus fuerzas. Trató de municionar el castillo principal de Santa Cruz, atrincherar el de Paso Alto, concluir el baluarte de La Orotava, levantar un fuerte torreón en la Caleta de Negros, reparar el de Garachico. Hizo asiento con los mercaderes ingleses para que proveyesen las islas de toda especie de víveres y municiones. Y aun tomó la singular resolución de despejar todas las viñas del pago de Geneto, a fin de que, sirviendo a la labranza y a los pastos, abundasen más los granos y las carnes en Tenerife.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Dieron los ayuntamientos de Tenerife y La Palma 120 vigas, 30 docenas de tijeras reforzadas, dos docenas de bigotes, dos docenas de tablas, etc.

<sup>2</sup> Libro 24 de Acuerdos, fol. 421.

<sup>3</sup> Libro 13 de Acuerdos, ofc. 2.º, fols. 213 y 215.

#### 14. Donativo de las Canarias al rey. Son eximidas de la pragmática del papel sellado

PARA estos grandes preparativos contribuyeron todos sus pueblos con un donativo voluntario de 47 898 reales de islas, sin contar otras cantidades de trigo y vino.<sup>1</sup> Pero apenas se acababa de hacer esta colecta, cuando se presentó al ayuntamiento, por mano de don Juan Fernández de Talavera, oidor decano de la Audiencia, una real carta en que, participando S. M. las sublevaciones de Portugal y Cataluña, daba a entender cuán confiado vivía de que la acostumbrada fidelidad de los canarios acudiría a servirle en tal estrecho. Sirvióle Tenerife, a pesar de sus empeños domésticos y sensible decadencia, con 60 000 ducados, pagables en 12 años, bajo la condición de ciertos arbitrios sobre pósitos públicos, propios, estanco del tabaco, etc.<sup>2</sup> A proporción contribuyeron las demás islas. Todo el donativo sumó 106 500 ducados.<sup>3</sup>

Quizá sería por este tiempo cuando nuestro capitán general rindió un navío de guerra holandés que andaba infestando nuestros mares, proeza memorable en islas por haberse repartido su artillería en las fortificaciones. Sólo que se equivocó su nieto don Luis de Córdoba, cuando dice en su memorial que en aquella ocasión había muerto su abuelo de un balazo.

No fué menor beneficio para las islas el haber sido relevadas, a influjo suyo, de la pragmática del papel sellado. Todos saben que en 1636 había mandado Felipe IV se escribiesen en él los instrumentos y despachos públicos. Esta ley se mandó extender en 1640 a las Canarias. Enviáronse a ellas 8 balones. Promulgóla don Luis de Córdoba, advirtiendo que se empezaría a usar del papel sellado desde el día de San Juan Bautista. Obedecieron los ayuntamientos, pero al mismo tiempo suplicaron al general sobreseyese en el cumplimiento, hasta representar a S. M. los grandes daños que con semejante gravamen habían de experimentar las islas.

Y con efecto, ellas representaron su pobreza, su escasez de dine-

<sup>1</sup> Libro 25 de Acuerdos, fol. 11.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fols. 18 y 21.

<sup>3</sup> Así consta de carta de pago, dada ante Luis de Ascanio, escribano de cámara, en 4 de marzo de 1649.

ro, la decadencia de su comercio después de la sublevación de Portugal y de las largas guerras contra la Francia, el sensible menoscabo de su vecindario, la general miseria, sus pocas dependencias y negocios, sus continuos rebatos para defender la tierra de los enemigos ya de Europa ya de África que la invadían a menudo, sus gastos en fortificar el país, sus muchos donativos voluntarios, su lealtad, sus méritos, sus notorios servicios en todas las edades, la suma importancia de las islas. Todas estas consideraciones, apoyadas de los informes favorables del general, fueron más que suficientes para que el rey mandase por su cédula en Zaragoza a 20 de agosto de 1643 que no usasen del papel sellado las siete islas, sino del ordinario que usaban antes, derogando en esta parte la ley. Pero que sería obligación de ellas restituir a su costa a la corte, dentro de seis meses, los balones que se les habían remitido.<sup>1</sup>

### 15. Del capitán general don Pedro Carrillo. Del corregidor Urbina y su sucesor

**T**ALES fueron los principales acaecimientos que hacen interesante el feliz gobierno de don Luis Fernández de Córdoba. Dióle la corte sucesor a principios de 1643 en la persona de don Pedro Carrillo de Guzmán, caballero del orden de Santiago, que aportó a la Gran Canaria a fines de julio de 1644. El maestre de campo Juan Pérez de Hemerando y el capitán Diego Lorenzo fueron los regidores diputados de Tenerife que pasaron a darle la bienvenida y a manifestar a su ilustre antecesor, en nombre de la isla, el dolor que le causaba su ausencia, por la tierna memoria de su bondad y rectitud. Don Luis de Córdoba es el Trajano de esta historia. Sirvióle aquel ayuntamiento con una corta expresión para subsidio de su viaje y con un dilatado elogio enviado al rey de sus servicios militares, de sus talentos pacíficos y de las nobles cualidades de su corazón.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 295.

<sup>2</sup> Don Luis Fernández de Córdoba fué, además, hombre de gran cultura, pues se interesó por la historia de Canarias. Suya es la primera traducción del *Canarien*, recién publicado en París; y este trabajo manuscrito, que muy deteriorado forma la primera parte del volumen 83-2/17 de la Biblioteca Universitaria, antes Provincial, de La Laguna, fué conocido y usado por nuestro Viera. Cf. B. BONNET en «Revista de Historia», XIV, 1948, pág. 21.—S.

Aquel mismo año había acabado su corregimiento don Juan de Urbina Aguiluz, que había casado en Tenerife con doña Luisa Prieto de Saa y Peña, que había pretendido ser conde de La Gomera por el derecho de su mujer, que había hecho una larga campaña de litigante en Canaria, que había visitado La Palma en 1642 dando algunas ordenanzas útiles a sus pósitos, que había merecido informes favorables de la ciudad de La Laguna por su acierto en la administración de justicia, en la disposición de la leva, en la conducción de las aguas, en la conservación de los montes, en la construcción de las fortalezas y que, en fin, había perdido su mujer sin que le dejase sucesión.<sup>1</sup>

Reemplazóle, pues, en 18 de mayo, el capitán y sargento mayor don Alonso de Inclán y Valdés, cuyo título de capitán a guerra fué obedecido, según costumbre, sin perjuicio del derecho del ayuntamiento. Trajo por su teniente general al doctor Diego Carreño de Prendis.<sup>2</sup>

## 16. Inundación de Garachico y nuevo volcán en La Palma

**P**ODEMOS llamar nuestro Deucalión a este nuevo corregidor de Tenerife, pues los principios de su mando se señalaron con el gran diluvio de Garachico. Sobrevino aquella memorable desgracia el día 11 de diciembre [1645], y sobrevino como el de Tesalia, no lloviendo en el pueblo sino en las montañas, donde se había formado una terrible balsa de agua que rompió de repente, echándose sobre el lugar que yace al pie. Perecieron más de cien almas. Quedaron arrasadas 80 casas en el barrio de los Reyes. Cegóse el puerto con la infinita piedra y guijo que arrastró el aluvión, retirando el mar un largo trecho y echando a pique más de 40 embarcaciones. La pérdida de las haciendas se consideró en más de 300 000 ducados.

En tal zozobra, acaso se hubiera sepultado todo Garachico debajo de sus propias ruinas, a no ser la singular actividad de su alcalde mayor el capitán Sebastián de Peralada, quien pasaba las noches enteras a la inclemencia con sus trabajadores, hasta que logró heroicamente divertir el barranco que amenazaba una completa desolación. El ayuntamiento dió cuenta a la corte de aquel estrago, tan perjudicial a

<sup>1</sup> Libro 25 de Acuerdos, fol. 35.

<sup>2</sup> Libro 25 de Acuerdos, fol. 153.



la real hacienda como al comercio; pero solamente los vecinos contribuyeron a los reparos.<sup>1</sup>

Garachico, este lugar hermoseado por la naturaleza y ya desde entonces víctima de sus más crueles enojos, empezaba a convalecer de la inundación, cuando la isla de La Palma volvió a dar a las Canarias otro espectáculo bien triste. El 13 de noviembre [1646] reventó sobre Tigalate, cuatro leguas de la capital, un volcán, con tan horribles terre-



Garachico en 1724  
Dibujo del P. Feuillé

motos y truenos, que se asombraron las demás islas comarcanas. Cuatro ríos de materia inflamada corrieron hasta el mar, donde, congelados en lava y peña viva, le retiraron más de 300 brazas, uniéndose allí con el fuego y azufre de otras dos bocas abiertas casi a la misma lengua del agua. Fué imponderable el daño; pero ninguno más sensible que la pérdida del célebre manantial de Foncaliente o Fuente Santa, cuyas termas o caldas medicinales atraían con su virtud, aun desde Europa, a muchos sujetos infestados de la lúe venérea, por lo que fué conocida aquella tierra con el nombre de Indias de Foncaliente. Refiere Núñez de la Peña y consta de un acuerdo del ayuntamiento de La Palma que, habiéndose llevado con motivo de este contratiempo la antigua imagen de Nuestra Señora de las Nieves en rogativa desde su san-

<sup>1</sup> Libro 14 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 160.

tuario a la ciudad de Santa Cruz, amaneció al día siguiente la cima cubierta de nieve y extinguido el volcán.<sup>1</sup>

### 17. Sudor de la imagen de San Juan Evangelista en La Laguna. Juicio de este milagro

**E**L mismo Peña refiere, y consta igualmente de acuerdos de la ciudad de La Laguna, de informaciones auténticas, de la *Vida de fray Juan de Jesús* por el P. fray Andrés de Abreu y de otros testimonios públicos; consta, digo, otro fenómeno todavía más prodigioso. Fué el caso que un poco antes de las primeras vísperas del día 6 de mayo [1648], en que honra la iglesia la memoria del martirio de San Juan Evangelista, se notó con el mayor asombro que una antigua pintura en tabla del santo apóstol, colocada sobre el retablo del altar mayor de la parroquial de la Concepción de la ciudad de La Laguna, a la parte del evangelio, tenía como humedecido el rostro, y que este extraordinario, brillante y constante sudor duraba el largo espacio de 40 días. Las precauciones que se tomaron y observaciones que se hicieron redoblaron la admiración. Y es fácil figurarse cuál sería la conmoción del pueblo al eco de semejante novedad. Todos corrían a verle y a penetrarse del asombro. El capitán general don Alonso Carrillo, el oidor don Miguel Escudero de Peralta, curas, prelados, sacerdotes, seglares, todos examinaban, todos solicitaban algunos algodones empapados en el portentoso líquido que ni ardía al fuego como aceite ni resistía a la llama como agua. Se decía que las moscas que se acercaban a la santa imagen caían muertas.

Como se sabía entonces que muchas provincias de España padecían el estrago de una enfermedad pestilente, lo que daba grandes cuidados a la junta de sanidad de Tenerife, no dudó la piedad interpretar el misterio de aquel sudor, teniéndole por un efecto de la intercesión del santo, que alcanzaba de Dios la misericordia de preservar las Canarias de un azote que ya se había asomado en algunos pocos enfermos.<sup>2</sup> En

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 494.— Es error confundir en una la erupción volcánica de Tegalate de 1646 y la de Fuencaliente sobrevenida en 1667. Cf., sobre la primera, una carta al rey del corregidor Inclán, publicada en «El Museo Canario», II, 1934, n.º 2, págs. 81-86. A la segunda se refirió D. DARIAS en «La Prensa», de Tenerife, de 3-II-1935. Cf. el cap. 53 de este libro XIV.—S.

<sup>2</sup> Reservamos para nuestras noticias eclesiásticas la relación más circunstanciada de suceso tan peregrino, ya que debemos todas las informaciones y fidedignos docu-

fe de ello prometió la ciudad celebrar anualmente la fiesta del día 6 de mayo, para memoria de reconocimiento y eterna gratitud al beneficio.<sup>1</sup>

Yo bien sé que si, como seguimos en esta parte la notoriedad histórica y tradicional, atendiésemos solamente a la delicada crítica de nuestro siglo filosófico, nos abstendríamos de copiar aquí todo lo maravilloso que hallásemos en las venerables memorias de nuestros siglos pasados; pero es constante que al historiador sólo le toca referir con exactitud los hechos y a la filosofía sensata juzgar a los mismos Tito Livios y Suetonios sobre los prodigios sagrados que dejaron escritos.

Con todo eso, lo que vemos es que la vigilancia de la justicia y regimiento era tal, que todo aquel año y el siguiente continuaron en dar las providencias más rigurosas para cortar cualquier comercio marítimo con los países infestados. Debíase este celo en gran parte al paternal cuidado del mismo rey, que desde Madrid previno al general don Pedro Carrillo [1649] cuánta atención se había de poner en nuestras islas para preservarlas de la peste que cundía por distintos parajes de Portugal y España.<sup>2</sup>

A estas solicitudes sobrevinieron otras. El ayuntamiento de Tenerife estaba en posesión de los estancos del tabaco y, teniéndolos dados por 12 años en administración, llegó al capitán general una orden del consejo de hacienda para que los hiciese administrar por el rey.<sup>3</sup> Pero, ¿cómo podía ser eso, si el tabaco era uno de los arbitrios que se concedieron a la isla para cubrir los 60 000 pesos del donativo que hizo en 1641? La solución de este problema fué pedir nuevo donativo a la fidelidad canaria.<sup>4</sup>

## 18. Nuevo donativo de las islas al rey

**H**ABÍA fallecido en 1644 nuestra reina doña Isabel de Borbón, y en 1646 su hijo don Baltasar, príncipe de Asturias; de suerte que no dudó Felipe IV efectuar un segundo casamiento en 1647

mentos que le comprueban al celo del coronel de los reales ejércitos don Matías Franco de Castilla, gran promotor de la devoción al santo apóstol.

<sup>1</sup> Libro 26 de Acuerdos, fol. 287; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 494; ABREU, *Vida de fray Juan de Jesús*, pág. 91.

<sup>2</sup> Libro 26 de Acuerdos, fols. 180 y 245.

<sup>3</sup> El cabildo tenía arrendado este ramo, hoy tan importante, en 27 000 reales anuales.

<sup>4</sup> Libro 26 de Acuerdos, folio 1.º.

con la archiduquesa doña Mariana de Austria, esposa destinada poco antes para el hijo. Con este motivo escribió a las islas dos cartas: la una participándolas la feliz alianza, y la otra pidiéndolas algún subsidio para el viaje de la reina desde los confines de Alemania. Tenerife, sabiendo apreciar la confianza con que la honraba aquel gran príncipe, mandándola tener parte en el adorno de su tálamo real, aunque le había servido en diferentes ocasiones con más de 230 000 ducados, sin contar los demás públicos testimonios de su amor en otras bodas, nacimientos de príncipes, honras y aclamaciones; aunque en las Canarias sólo corría una moneda de malísima ley, por falta del comercio de Portugal y decadencia del de las Indias, con todo eso, pudieron hacer los vecinos nuevo esfuerzo y poner humildemente al pie del trono otros 10 000 ducados.<sup>1</sup>

## 19. Del capitán general don Alonso Dávila

ESTA expresión y la reforma de casi todos los cabos de las milicias que se vió obligado a hacer, reconociéndolas abatidas,<sup>2</sup> fueron los últimos hechos con que dió fin a su gobierno don Pedro Carrillo de Guzmán, jefe pacífico que fué testigo de algunos males sin hacerlos y de generosas acciones sin tener en ellas mucho influjo. Fué promovido a presidente de Panamá, en donde murió.<sup>3</sup> Sucedióle en la presidencia y capitania general de Canarias, año de 1650, su yerno don Alonso Dávila y Guzmán, del orden de Calatrava, capitán general de la artillería del ejército de Extremadura. Aportó a Canaria a principios de junio con doña Beatriz Carrillo de Mendoza, su mujer, y fué saludado en nombre de Tenerife por el licenciado don José de Luna Peralta, teniente del corregidor el capitán don Antonio Girón, recibido en noviembre de 1649. El nuevo general pasó al puerto de Santa Cruz por septiembre del mismo año, donde le recibieron el maestre de campo general don Cristóbal de Salazar y el capitán don Carlos de Briones, diputados del ayuntamiento. En 17 del mismo septiembre entró en la

<sup>1</sup> Libro 26 de Acuerdos, fol. 156 y siguientes.

<sup>2</sup> *Memorial de la casa de Nava*, en 1665.

<sup>3</sup> Doña Ana de Mendoza, su mujer, había venido a Canarias el penúltimo año de su mando.

sala capitular,<sup>1</sup> desde cuya época empezaron en nuestras islas acontecimientos memorables. La jurisdicción exenta de La Orotava fué de los primeros.

## 20. Historia de la jurisdicción exenta de La Orotava. Título de Villa. Contradicciones

**L**A Orotava que, como ya dijimos, se había hecho desde la conquista de Tenerife un gran lugar por su numeroso vecindario, su mucha nobleza y sus edificios suntuosos, era la cabeza del distrito de Taoro, país el más ameno, rico y fecundo de todas las Canarias, que comprendía los Realejos, la Rambla y aun el territorio de Chasna, a la otra parte de los montes del Teide. En población podía competir con la ciudad de La Laguna. En comercio hubiera vencido a Garachico, cabeza del distrito de Daute, a no ser que todo lo que Taoro excedía a Daute en frutos le aventajaba éste al otro en la bondad del puerto.

Para conseguir del modo posible conveniencia tan esencial, había fundado La Orotava en la costa inmediata, que sólo distará media legua, una como colonia de su propio vecindario que desde luego se ocupó en el comercio y pesca. Abrióse el Puerto Viejo en la caleta o ensenada del barranco que está hacia la parte occidental de la punta que forma allí la tierra. Pero, habiéndose echado a perder con una avenida y reconociéndose que las olas de aquellos mares del Norte eran demasiado bravas en dicho sitio, se abrió el Puerto Nuevo que hoy existe, rompiendo Francisco Xuárez de Lugo las grandes peñas que servían de estorbo a la entrada.<sup>2</sup>

Desde 1603 había tenido Antonio Luzardo de Franchy, regidor,<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 26 de Acuerdos, fol. 288.

<sup>2</sup> Desde el año de 1506 había acordado el ayuntamiento se hiciese un muelle en el Puerto de La Orotava y se arrendase para propios (Libro 1.º de Acuerdos. ofic. 1.º, fol. 102).

<sup>3</sup> El capitán Antonio Luzardo de Franchy defendió valerosamente por dos veces de los piratas el Puerto de La Orotava. En 1605, de unos cinco que habían echado lanchas para sacar algunas carabelas surtas allí; y en 1611 de otro pirata que, intentando lo mismo, fué echado a pique. Era hijo de Juan Antonio de Franchy y de doña Isabel Fonte del Castillo, y nieto de Antonio de Franchy, natural de Génova, conquistador de Tenerife, y de doña Inés López. De este caballero descienden las casas de los marqueses del Sauzal y de la Candía, la de Alfaro y otras de la primera nobleza de las islas.

comisión del ayuntamiento para formar la población, señalar sitios, arrifar calles y fabricar una iglesia con su plaza.<sup>1</sup> Las casas de este fundador y las del coronel José de Llerena, doña Ana Ponte y Vergara, Francisco Valcárcel y Francisco Molina fueron las primeras de que hay memoria. El mismo Franchy empezó a fortificarle en 1604, construyendo dos débiles plataformas con artillería en el Puerto Viejo y levantando otras trincheras y reparos. Porque si bien en 1559, al tiempo de la visita que don Alonso Pacheco hizo de las armas, y en 1625, en la del general Irrazábal, se había mandado fabricar un castillo, no se puso por obra el de San Felipe hasta el año de 1630, como diremos más adelante, sin que por eso dejasen de encontrar allí abrigo y defensa en los años de 1605, de 1611 y de 1617 diferentes embarcaciones seguidas de enemigos.

Tales fueron los principios del Puerto de la Cruz de La Orotava, población hermosa que desde luego fué creciendo con la frecuencia de varios extranjeros que, atraídos del comercio de vinos, acudían a disfrutar un cielo amigo y un temperamento agradable. Entre todos sobresalían los portugueses, cuyo trato era tan opulento en aquel siglo, que hubo año que despacharon de su cuenta cien embarcaciones, de donde es fácil inferir cuán grande sería allí el número de estos nacionales y cuánto cuidado darían a los naturales del país. Negó Portugal a Castilla la obediencia, y La Orotava, que veía su puerto como a discreción de aquella gente, redobló su atención. No fué en vano. Se llegó a traslucir que comunicaban con corsarios enemigos de España, y aun había sospechas de que ellos mismos salían al mar armados a infestar nuestras costas.

En tan críticas circunstancias no parecería verosímil que tuviesen valor aquellos hombres para solicitar que el Puerto se separase de la jurisdicción del lugar de La Orotava, su matriz; pero es cierto que lo alcanzaron del corregidor, quien no sólo quiso eximirlos del alcalde, sino que extendió los límites del Puerto hasta comprender en ellos muchas casas y haciendas de los vecinos de La Orotava, con la caleta y dehesa de los pastos comunes. Todavía llegaron a más los desaires de la colonia a su capital, pues hubo portugués que se atrevió a herir con una daga al caballero militar que mandaba la plaza, al ir a castigar la inobediencia de un soldado.

Estos desafueros, que el soborno y la distancia del recurso dejaban impunes, avivó el escozor de otros envejecidos agravios que expe-

<sup>1</sup> Libro 19 de Acuerdos, fol. 4.

rimentaba La Orotava de parte de la jurisdicción de La Laguna y apresuró la pretensión que meditaba de separarse de ella, erigiéndose en villa exenta con juez que conociese las causas de todo su distrito. Para promover este gran proyecto pasó a la corte, en calidad de apoderado, el capitán don Francisco de Franchy y Alfaro, regidor, caballero digno de emplear sus talentos, su espíritu y actividad en obsequio de la patria que amaba y para la cual debe ser amable su memoria.

Él representó al rey: «Que desde la conquista había sido dividida Tenerife en tres beneficios o parroquias generales: 1.<sup>a</sup> la ciudad de La Laguna, que es la capital, con los lugares y aldeas de su distrito; 2.<sup>a</sup> Taoro, en cuyo término está La Orotava, su puerto, los Realejos y Chasna; 3.<sup>a</sup> Daute, cuya cabeza es hoy Garachico. Que el lugar de La Orotava, cabeza de Taoro, fué fundado por los caballeros más nobles, y de ellos muchos castellanos viejos. Que toda la isla se gobernaba por un corregidor y un teniente letrado con jurisdicción plena en primera instancia, los cuales residían siempre en La Laguna; y que en los otros lugares y sus distritos no había más que alcaldes pedáneos; de manera que el alcalde de La Orotava sólo conocía de 600 maravedís, según la ley, y si algunas veces le daba comisión el corregidor hasta 50 ducados, los reos acudían al teniente general, quien anulaba todo, siguiéndose a las partes multiplicados gastos, vejaciones y embrollos. Que los lugares de Taoro distaban demasiado de la ciudad. Que eran imponderables las molestias que se les seguían, verificándose haberse llevado de una vez 40 personas presas por la elección de mayordomos de la alhóndiga. Que La Orotava, como los otros dos beneficios, tenía un vicario eclesiástico, un maestre de campo, un comisario del santo oficio y un juez de contrabandos, todos independientes de los de la ciudad de La Laguna. Que dicho lugar tenía más de 1 500 vecinos, y los demás de su distrito otros 2 000, suficiente vecindario sin duda para que se les diese juez con jurisdicción separada, en igual forma que le tuvo la isla de La Palma desde el principio. Finalmente representó que, en consideración a los muchos y buenos servicios que los caballeros y vecinos de La Orotava y su distrito habían hecho a S. M. en todas ocasiones, así de guerra como de donativos, y esperaban hacer, fuese servido separar su jurisdicción de la de La Laguna, dando título de villa a La Orotava y facultad perpetua al corregidor para que le nombre un teniente de letras, natural, que conociese de sus causas, etc.»

Estas razones corroboradas, no sólo con los informes favorables del capitán general don Pedro Carrillo y de los oidores de Canaria, sino también con un servicio a la corona de 3 800 ducados efectivos, fa-

cilitaron la pretendida merced por real cédula dada en Madrid a 28 de noviembre de 1648, reducida a los artículos siguientes:

1.º El rey separa el lugar de La Orotava, los Realejos, Chasna y demás del distrito de Taoro de la jurisdicción del corregidor y su teniente general de La Laguna. 2.º La Orotava queda desde luego hecha villa y el corregidor le ha de nombrar perpetuamente un teniente letrado, castellano o natural, que resida en ella y que conozca en primera instancia de todas las causas del distrito, sin que sus súbditos puedan ser desaforados. 3.º Se darán al teniente así nombrado 20 000 maravedís de salario del caudal de los propios, cuyas fincas estén en el mismo beneficio de Taoro. 4.º Los caballeros regidores avecindados en él pueden ejercer sus diputaciones y oficios. 5.º Estando el corregidor dentro de los límites de Taoro puede conocer de las causas de sus vecinos, como también cuando hiciere su visita general con dos regidores. 6.º Pueden avecindarse en dicho distrito hasta cuatro escribanos del número de la isla. 7.º Sólo podrá entrar con vara alta el teniente general de La Laguna pasando de camino a otros pueblos de jurisdicción no exenta. 8.º De las sentencias del teniente de La Orotava se ha de apelar a la Real Audiencia, si no es que sean de aquella cantidad en que se apela al ayuntamiento, el cual en ese caso nombrará por conjúdicados dos regidores de la jurisdicción de Taoro. 9.º Siendo más conveniente que el Puerto de La Orotava, llave de la isla, sea conservado y defendido por sus mismos ilustres fundadores, que no por aquellos portugueses, ingleses, franceses y catalanes que sólo se avecindaron allí en calidad de comerciantes, nombrará La Orotava anualmente un alcalde pedáneo caballero hijodalgo notorio y vecino que al mismo tiempo tenga a su cargo el cuidado de las fortificaciones, municiones y pertrechos con que los vecinos de la villa tenían defendida la costa. 10.º Este nombramiento se hará siempre el día de los Santos Reyes, presente el corregidor o su teniente de La Orotava, dos regidores, dos caballeros hijodalgos notorios y otros dos vecinos sacados por sorteo; despacharále título el corregidor, hará el electo pleito homenaje y se le entregarán con cuenta y razón las fortalezas de aquel Puerto. 11.º Al ayuntamiento de la isla le queda intacta toda su jurisdicción y autoridad como hasta allí. 12.º Para las alcaldías del distrito de Taoro nombrará el corregidor a los vecinos naturales de él más principales y virtuosos. 13.º El tribunal de La Laguna remitirá al teniente de La Orotava cualesquiera procesos originales que hubiere pendientes de los vecinos de aquel distrito; etc.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 300 y siguientes.



El mismo día que despachó Felipe IV esta famosa carta de libertad bajó otra real provisión por la que se mandaba al licenciado don Pedro de Vergara, oidor de Canaria, diese a los vecinos de La Orotava la posesión de villa, separándola de la jurisdicción ordinaria de la ciudad de La Laguna. Volvió don Francisco de Franchy a Tenerife con la deseada gran carta. Era regular que la justicia y regimiento la hubiesen contradicho por política, pero no lo era que entre los mismos vecinos de los Realejos se encontrase un partido de oposición. El ayuntamiento envió mensajero a la corte. Siguióse el pleito en la cámara de Castilla y se ensangrentó con un incidente ruidoso.

Habían obtenido los vecinos del Puerto cédulas confirmatorias de las datas de Las Caletas, que el corregidor y el concejo les habían concedido. Ya estaban plantadas de viña y bien cercadas, cuando he aquí que la noche del primero de enero de 1649 bajan de tropel más de 600 hombres de La Orotava, se echan sobre ellas, las talan, las descepan, demuelen las vallas y ejecutan otros estragos insolentes. Los dueños, que eran poderosos, echaron el resto para vindicar el insulto. Despacha el capitán general aviso a la Audiencia, y la Audiencia envía a la pesquisa un oidor cruel que, no pudiendo de otro modo, apeló al bárbaro medio de tormento para poner en claro la verdad. El inhumano vió morir a uno de los pacientes dentro de pocos días y dejó estropeados a otros para mientras vivieron. Penetrados de este espectáculo los caballeros de La Orotava expidieron apoderados a todas partes que representasen a favor de sus pobres compatriotas. Don Juan de Mesa fué enviado al capitán general, don Benito de Viña a la Real Audiencia y don Juan Francisco de Franchy volvió a echarse a los pies del rey.

Desde entonces los contrarios se hicieron enemigos acérrimos de la jurisdicción exenta de la villa, acusando a sus vecinos de tumultuarios y a don Juan Francisco, su héroe, de principal cabeza del motín. El mismo oidor de la pesquisa pasó a Madrid para exclamar que, «antes que eximirlos, era menester subyugarlos. El diputado de La Laguna y don Felipe Pérez Cabeza, apoderado de los Realejos, salieron al tanteo de los 3 800 ducados que había dado La Orotava, medio eficaz con que ganaron nueva real cédula en 22 de mayo de 1650, anulando el privilegio de villa.

Al golpe de tan terrible novedad no se acobarda don Juan Francisco. Redobla sus esfuerzos, sus empeños, sus sacrificios y la cantidad de dinero. La libertad de La Orotava estaba como en pública subasta. Él hace puja de otros 3 000 ducados y es admitida. Quiere el

mensajero del cabildo salir también al tanteo, y el rey, por cédula de 4 de diciembre de 1650, manda que no se admita, que se guarde la primera merced de villa exenta y que, si los Realejos no tuvieren por conveniente el participar del privilegio, lo declarasen en concejo abierto, presente el capitán general o un oidor de Canaria.

En 15 de abril [1651] se presentaron estos despachos a don Alonso Dávila y Guzmán, quien dió a La Orotava la posesión de villa y entregó la vara de teniente al licenciado don Luis González Román, nombrado por el rey, gran jurista, gran defensor del privilegio y de quien hay clara sucesión.<sup>1</sup> En 2 de mayo fué electo en toda forma por alcalde y castellano del puerto el maestre de campo don Alonso Xuárez de Ponte y Lugo, regidor. Publicóse bando, a toque de tambores, para que llegase este privilegio a noticia de los pueblos de la nueva jurisdicción. Tuvieron los vecinos de los Realejos dos juntas con asistencia del capitán general y del oidor don Pedro de Vergara, en las que todos votaron que querían permanecer bajo la jurisdicción de la ciudad, con ser así que sólo distaban de La Orotava una legua, y cinco de la ciudad de La Laguna.<sup>2</sup>

¡Qué no hizo todavía ésta para detener aquel golpe tan decisivo! El ayuntamiento nombró por protectores de sus preeminencias a los regidores don Tomás de Nava Grimón y don Lope Fonte. Pero no había remedio. La Orotava había sido reconocida villa exenta. Los baldíos se le restituyeron. El puerto se entregó al mando de los caballeros del distrito. Los reos de la tala fueron absueltos. Grandes triunfos, a la verdad, si no hubiesen salido tan caros. No sólo costó el pleito y la merced más de 40 000 ducados, sino también la vida de don Juan Francisco de Franchy y Alfaro, varón memorable, honra, víctima y apoyo de la patria, pues adquirió para La Orotava la independenciam y alcanzó para todas las Canarias, en fuerza de aquel excelente memorial (modelo de todos los memoriales por nuestras islas) que formó en Madrid motu proprio y dedicó a la ciudad de la Gran Canaria; alcanzó,

<sup>1</sup> Lleva hoy la varonía de su casa su bisnieto don Gabriel Román y Manrique, regidor [más antiguo de los que residen en la ciudad], teniente coronel del regimiento de milicias de Güímar, patrono del colegio que fué de la extinguida Compañía de Jesús de La Orotava, etc.—«Regidor decano» en la edición príncipe (Texto corregido por Viera en la *Advertencia* de su IV tomo.—R).

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 314.— Para más detalles de este pleito de la exención de Taoro, cf. DACIO V. DARIAS, *El origen de la Villa de La Orotava y de su Puerto*, «Revista de Historia», III, passim.—R.

digo, la continuación de su comercio de Indias, suspenso por real orden de 4 de febrero de 1649.

## 21. Carácter del corregidor interino don José de Luna. Nuevas levas de gente para Flandes y donativo a la Corona

**T**AMBIÉN perdió la vida en febrero [1653], de resultas de los pasados debates, don Antonio Girón, corregidor de Tenerife y La Palma, por cuya muerte nombró el ayuntamiento interino al licenciado don José de Luna Peralta, atendiendo a sus talentos, letras y nobleza.<sup>1</sup> Pero, a la verdad, este jurista, acreedor al estado de Lanzarote por su casamiento con doña María Manrique, capitán de caballos y comisario general de la artillería de Canaria, teniente de corregidor de Tenerife y asesor violento de su compadre don Alonso Dávila, bajo cuyo concepto partía el valimiento de aquel jefe débil y absoluto con Juan González de Castro, oficial de carpintero, y el escribano Manuel Lobo; este jurista, digo, siendo uno de los opresores del público, no parecía a propósito para que la provincia respirase y desempeñase con garbo la favorable confianza que tenía el rey en los servicios que cada pocos años exigía de ella.

Es cierto que se había concluído la paz con la república de Holanda en 1648, después de la fatal y ruinosa guerra de 90 años; pero ardía ésta todavía contra el poder y la fortuna de la Francia, contra la rebeldía de Cataluña, contra la sublevación de Portugal; de manera que, aunque las islas habían ya contribuído con muchos cuantiosos donativos y con tres levas considerables, se les volvió no obstante a pedir uno y otro homenaje en 1653. Tenerife ofreció 30 000 ducados por su parte; y, si hubiera podido redimir a cualquier precio las vejaciones de la leva y males de la despoblación, lo hubiera hecho muy gustosa.<sup>2</sup>

Al primer aviso que tuvo la ciudad de que el maestre de campo don Francisco Calderón venía a levantar gente con un sargento mayor y dos ayudantes y que se mandaba dar alojamiento y camas a la tropa, hizo una representación al capitán general en 21 de marzo [1654], diciéndole que para que la leva pudiese ser del real servicio, debía ser

<sup>1</sup> Libro 14 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 363.

<sup>2</sup> Libro 15 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 63 y 114.

del real servicio, debía ser voluntaria y no forzada, pues, de lo contrario, quedaría la tierra indefensa y sin el preciso cultivo, como ya se echaba de ver, no habiéndose hallado aquel año los jornaleros suficientes para los campos. Que en los dos antecedentes se había padecido una notable mortandad. Que estando hechas ya tres levas, había vuelto a Canarias el marqués de Lanzarote don Juan de Castilla en 1647 con órdenes de levantar más gente, lo que no pudo verificarse por la misma razón. Que las islas, en fin, no habían servido jamás en semejantes casos con camas ni con alojamientos, por no serles posible sufrir este gravamen, al mismo tiempo que atendían sin cesar a fortificarse y defenderse.<sup>1</sup>

## 22. Violencias del capitán general en la leva

**D**ESENTENDIDO el capitán general de estas reconvenções que parecían tan justas, se resolvió a emprender la leva forzada en Tenerife. Mas aquí fueron los clamores del pueblo, las lástimas de los padres, los clamores de las esposas, el abandono de la agricultura y los talleres. Aumentóse la turbación cuando la noche del 21 de febrero (1655) mandó el general que cada uno de los capitanes se apoderase hasta de 8 personas y las remitiese con seguridad a las cárceles de La Laguna. Así se ejecutó. Pero, atónitos entonces los hombres a vista de tan nuevo golpe de autoridad, desampararon las casas, se huyen a los montes y, volviendo a ser guanches, se esconden en las quebradas y cavernas de las cumbres. Sin embargo, allí se les acosa como a fieras con perros y con armas de fuego. Las viñas, los sembrados, los ganados, todo echaba menos la mano del hombre de campo y del pastor.

Muchos murieron en las cárceles infestadas, donde estuvieron detenidos y echados en el suelo 6 meses. Apenas podían entrar los curas sin peligro para administrarles el viático. Representábasele todo esto al general; burlábase y no daba oídos. Quisieron los párrocos y comunidades religiosas venir juntos a pedirle misericordia; el general les hizo notificar que de ningún modo se juntasen. Un paisano de Buenavista, vecino honrado, viéndose llevar maniatado para que entregase a uno de sus hijos que se había retirado al monte, iba tan penetrado de do-

<sup>1</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 73.

lor, que se cayó muerto de repente en La Orotava. Otro pobre, forzado y desesperado, exclamó «que en malas galeras remase el general», pero al punto se le dieron hasta siete tratos de cuerda tan recios, que no le quedó hueso sano. Era segundo día de pentecostés. Las monjas, cuyo mirador estaba enfrente de la casa del general, gritaban contra la tiranía, por lo que las trataron mal de palabras.

Entre tanto el padre de la patria, el cabildo, no cesaba de hacer presente al general, firme y módestamente, éstos y otros desórdenes. Y aunque le suplicó por último en 14 de marzo mandase suspender la ejecución de tan triste leva y que se sirviese manifestar en el ayuntamiento las órdenes de S. M. para proceder de aquel modo, se dió don Alonso Dávila por sentido y respondió con aire de indignación: «Que los capitanes generales no acostumbraban manifestar las órdenes del rey a los ayuntamientos ni a nadie, y que por única respuesta les advertía que semejantes juntas y cabildos eran sediciosos y contrarios al real servicio».

No acobardó a los regidores este ceño amenazador del general, antes bien, con aquel espíritu senatorio que inspira el amor a la patria en unos vasallos fieles que tienen ideas claras de la piedad del soberano, reprodujeron con dictamen de sus legistas los terribles perjuicios de aquella leva forzada; la verdadera traición que harían al real servicio, a su obligación y a sus conciencias, si no reclamasen contra el mal; las leyes del reino que ordenaban y los repetidos ejemplares que habían de manifestarse en los ayuntamientos las órdenes más superiores para que obedecidas se cumpliesen y si fuesen dañosas se suplicasen, sin que por eso hubiesen merecido nunca estos loables cuerpos la dura calificación de juntas sediciosas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> A este cabildo, que fué general, concurrieron los respetables regidores siguientes: el capitán y sargento mayor don Ambrosio Barrientos, corregidor; el capitán don Nicolás Valcárcel, alférez mayor; el capitán don Alonso Llerena, alguacil mayor; Francisco del Hoyo Solórzano; don Jerónimo de Alzola; el capitán Pedro Fernández Ocampo; el capitán don Francisco Valcárcel; el capitán Bartolomé de Ponte; el maestre de campo don Lorenzo Pereyra; el capitán don Cristóbal de Ponte; don Bernardino del Hoyo; el capitán don Benito Viña; el capitán don Tomás de Nava Grimón; el capitán don García de Castilla Valdés; el capitán don Álvaro de Mesa; el capitán don Alonso Calderón; el capitán don Tomás Cabrera de Castro; don Juan Colombo; el capitán Martín de Ascanio; don Antonio de Urrutia Urtusástegui; el capitán don Melchor Prieto del Hoyo; don Ángel Justiniano Lercaro; el capitán don Andrés de Ponte Azoca; el capitán don Francisco Xuárez de Ponte y Lugo; el capitán don Diego de Ponte Pagés. Libro 27 de Acuerdos, fol. 106 y siguientes.

Dos diputados llevaron esta nueva réplica al general, quien respondió: «Usaré de clemencia con los casados y con los que tengan padres viejos u otra excusa legítima». Pero al tiempo que las islas tenían que dar muchas gracias por estas mismas respuestas de estilo soberano, Felipe IV, movido de la viva representación que sobre este punto le hicieron en Madrid don Juan de Mesa y don Juan Bautista de Ponte, apoderados de las Canarias para el permiso de la América, mandó al instante que se suspendiese la leva y se despachase una embarcación con armas para el resguardo del país, las que se repartieron por compañías, haciendo los capitanes obligación de pagarlas. De 1 200 hombres que se habían reclutado, sólo se embarcaron 700, indultándose los demás que tenían posibilidad, y aun de éstos llegaron muy pocos a Flandes, por las malas disposiciones que se dieron.

### 23. Represalia a los ingleses. Nuevas fortificaciones, de que el rey da gracias a Tenerife

**E**RA lo peor de todo que las islas se hallaban amenazadas de los ingleses, contra quienes se había declarado en 1655 nuestra España. Los ingleses, que acababan de juzgar a Carlos I, su rey, sacrificándole sobre un cadalso a la negra política del afortunado Cromwell y dejándose gobernar bajo el nombre de república por este parri-cida, que tomó el título de Protector, habían pagado a España la condescendencia que tuvo de reconocerles por libres con la mala fe de atacar de repente con dos poderosas escuadras la América y conquistarle la Jamaica. En represalia de estas hostilidades, mandó Felipe IV que se embargasen en los puertos de nuestras islas todos los bajeles y caudales pertenecientes a aquella nación, campo dilatado de fecundísima mies para el capitán general, en donde se atropellaron unas a otras las colusiones, las inteligencias, los cohechos, tramas y voluntariedades, como adelante se dirá, de manera que casi toda la represalia fué para él.

Con esta novedad y el aviso que despachó la corte, para que se estuviese alerta en nuestras islas contra los enemigos que trataban de insultarlas, don Alonso Dávila y Guzmán, que, por desgracia suya, había sido prorrogado en la plaza de capitán general otro trienio, redobló su capa de celo por la defensa del país, adelantando la obra del castillo de San Felipe del Puerto de La Orotava, reparando las de Santa Cruz, construyendo nuevas trincheras y reductos, aunque sin

fundamento, arte ni elección, y tratando de levantar sobre el risco de San Roque una fantástica ciudadela que coronase la ciudad de La Laguna, además de la batería que había sobre La Cuesta. Para estos grandes gastos contribuyó la pobreza de los vecinos, extenuados ya con los 80 000 reales que les costó la leva, con otros 70 000, sin contar con 16 000 ducados que se tomaron prestados de las mismas represalias inglesas; esfuerzos generosos de que dió el rey gracias a Tenerife, por real carta firmada de su puño en Madrid a 15 de septiembre de 1657.

#### 24. Suceso con un comisionado de la corte

**E**NTRETANTO acontecía un pasaje ruidoso que mortificó mucho a la gente más honrada de las islas. Había venido de la corte un don Pedro Gómez de Ribera con cierta comisión contra los interesados de no sé qué mercaderías, traídas de las Indias Occidentales. Residía en la ciudad de La Laguna, cuando la noche del 26 de julio (1655) se halló rodeado dentro de su casa de algunos hombres enmascarados que, con la mayor cortesía, le piden los papeles que tenía escritos en daño de diversos sujetos, los entrega sin réplica y los queman sin excepción. Desde entonces tuvo aquel comisionado por conveniente transferirse a la Gran Canaria. Hízolo así el 2 de agosto, y el día 22 de noviembre se embarcó para España con su mujer y hijos, alabando la urbanidad de los que le quitaron los papeles y la generosidad con que todos los caballeros le habían ofrecido sus personas y caudales.<sup>1</sup>

#### 25. Pone en cuidado nuestras islas la escuadra inglesa de Blake

**P**RONTAMENTE se sofocó el rumor disonante de este hecho con el estruendo continuo de las armas, que no soltaron los isleños durante los años de 1656 y 1657. Causaba los rebatos la poderosa escuadra que, al mando del célebre Blake, llevaba, con el odioso y respetable nombre de Cromwell, la gloria de la Gran Bretaña

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 496.

por los mares de España y África. Roberto Blake es demasiado conocido en nuestra historia, para no decir de él que, trasplantado de la universidad de Oxford a oficial del ejército republicano, y del ejército a almirante de la marina inglesa, sostuvo la dignidad de su pabellón contra la rivalidad de los holandeses, escarmentó el orgullo de Argel y formó el designio de interceptar las ricas flotas que volvían de la América a los puertos de España.

Desde 3 de noviembre de 1656 empezó Tenerife a aparejarse más y más, por haberse avistado algunos navíos de gran buque. El general mandó que todos los milicianos asistiesen a sus respectivas banderas. El día 4 bajaron a Santa Cruz las compañías de La Laguna, bien que, habiéndose tenido seguridad el 5 de que eran embarcaciones amigas, se volvieron a retirar. El 12 llegó aviso de España de que estaba la armada inglesa sobre Cádiz, y el 28 de diciembre entró en el puerto de Santa Cruz la nave de La Plata llamada «Madama del Brasil», del mando del capitán Alonso Ruiz del Mármol, con el gobernador y 50 soldados del presidio de Puerto Rico, que poco después armaron una pendencia con los paisanos, en que alguno murió.

## 26. Entra en el puerto de Santa Cruz la flota de don Diego de Egues

**Y**A don Alonso Dávila había enviado a la corte al capitán Gaspar de los Reyes Palacios con la noticia del arribo de aquella nao, cuando en Tenerife se tuvo la satisfacción de ver entrar el día 22 de febrero (1657) la flota deseada del cargo del general don Diego Egues Viamont y del almirante don José Centeno Ordóñez.<sup>1</sup> Permaneció en la rada de Santa Cruz hasta el 26, que se hizo a la vela

<sup>1</sup> Componíase la flota de las embarcaciones siguientes: 1.º capitana, el «Jesús María»: general, don Diego de Egues; su capitán de mar y guerra, don José Márquez. 2.º almiranta, la «Concepción»: almirante, don José Centeno; su capitán, don Juan de Bobadilla. 3.º «Nuestra Señora de los Reyes», en que venía el conde de Bornos, gobernador del tercio de galeones; su capitán, Roque Galindo. 4.º «San Juan Colorado», de Honduras; su capitán, Sebastián Martínez. 5.º El «Santo Cristo del Buenviaje»; su capitán, Pedro de Arana. 6.º «Campechano Grande»; su capitán, Pedro de Urquía. 7.º «Campechano Chico»; su capitán, Martín de Lizondo. 8.º «La Vizcaína»; sus capitanes, don Cristóbal de Aguilar y Juan Quintero. 9.º El «Sacramento»; sus capitanes, don Francisco de Villegas y Juan Rodríguez de Málaga. 10.º «Nuestra Señora de la Soledad»; su capitán, Istueta. 11.º El «Patache»; su capitán, Pedro de Orihuela, etc.



para Cádiz. Pero al día siguiente, estando todavía a la vista, dos felices casualidades la obligaron a retroceder al mismo puerto.

Un marinero inglés, cogido en La Gomera y trasladado a Tenerife, declara que la armada de Blake ocupaba todavía las costas de España. Despacha al punto el capitán general un barco a don Diego de Egues con este aviso y le envía al inglés, a tiempo que pensaba en retornar a Santa Cruz por haberse rendido un palo a la capitana. En efecto, toda la flota volvió a arribar el 2 de marzo. El 13 se determinó asegurar en tierra la plata y demás cargazón, y el 25 de abril, con noticia de la muerte de don Pedro Ursúa, marqués de Gerena y general de los galeones, que era cuñado de don Diego, hicieron veinticuatro horas la capitana y almiranta aquellos honores fúnebres que se acostumbran en la marina, funesto presagio del desastre que dentro de cuatro días había de experimentar toda la flota.

## 27. Embístela Blake en el mismo puerto. Pégase fuego. Resistencia gloriosa de Tenerife

**C**ORRÍA la noche del 29 al 30 del mismo mes de abril, cuando llegó a Santa Cruz un barco de Canaria con el aviso de que el inglés venía con más de 36 velas sobre aquel puerto, con ánimo de sorprender la flota. Al punto se toca a rebato; corren al arma las milicias y pónese en tal movimiento la tierra, que a las 8 de la mañana del día 30, cuando dió fondo la escuadra enemiga enfrente de las naves cuya plata venían buscando, ya coronaban las fortificaciones y trincheras de la marina más de 12 000 hombres. El almirante Blake hizo intimar a don Diego de Egues que se rindiese; pero el intrépido español, «hombre de gran valor y conducta» (como confiesan los mismos escritores ingleses), teniendo bien regladas las cosas, respondió con estas cuatro palabras: —Que venga acá si quiere.

Blake quiso; y con admirable osadía se arrojó al empeño de forzar la plaza, batiendo con un fuego vivísimo las naves, castillos y reducidos que, de su parte, le correspondían con acierto. Ya había dos horas que la flota se defendía; pero crecía el daño y a proporción del daño el peligro. En tal extremo, ejecutando las órdenes de la corte, se pegaron fuego a sí propias todas nuestras naves. Muchos enemigos que ya habían empezado la abordada en sus lanchas perecieron, y con ellos muchos españoles. Algunos se salvaron a nado, saliendo a tierra por medio de los torbellinos de llamas y demás horrores de la artillería y

el mar, mientras otros quedaron quemados o sumergidos. De la capitana murieron don Pedro de Argos, don Pedro de Medina, el piloto mayor Lázaro Beato, don Pedro Navarrete, el capitán Lizondo... Infundía terror aquella escena trágica, en que se veían perder tantas vidas y tantos buques. Pero lo que más sintió el P. fray Andrés Valdecebro, como él mismo refiere en uno de sus famosos libros, fué la pérdida que entonces hizo allí de cuatro colibríes o pájaros moscas que traía de la América embalsamados.<sup>1</sup>

## 28. Noticia de los principales defensores de la patria. Gracias que dió el rey a la isla

**R**EDUCIDA nuestra flota a pavesas, no por hostilidad de los enemigos, según han publicado falsamente tantos autores,<sup>2</sup> sino por propia resolución, continuó el almirante Blake batiendo nuestras fortalezas a la desesperada, en las que encontraba una gloriosa resistencia. Mandaba la plaza el capitán general don Alonso Dávila, cuya sangre, ya casi helada por la vejez, fomentaba don Bartolomé Benítez, su lugarteniente general y entonces honor de la patria.

Había salido este ilustre canario de La Orotava para servir en Flandes en calidad de capitán de arcabuceros. Se había hallado en la toma de Lens por el Infante Cardenal; y, habiéndole promovido después el archiduque Leopoldo a capitán de caballos, fué uno de los que rompieron la vanguardia de 500 franceses en el socorro que el conde de Fuensaldaña dió a Lila. Tuvo parte en las tristes batallas de Rocroy y Lens y en otras sangrientas acciones se supo distinguir, ya ganando puestos importantes, ya quedando muchas veces herido, algunas prisionero y casi por muerto en la toma de Iprés. La corte de Madrid,

<sup>1</sup> «Con admiración (dice) de mirar tanta hermosura en cosa tan pequeña, traía cuatro de ellos secos y aderezados, por que no se les cayese la pluma, cuando volví a España de aquellos reinos, y en las islas Afortunadas (desgraciadas para nosotros), hoy las islas de Canaria, cuando peleamos con el inglés y quemamos nuestros navíos, me faltaron» (*Gobierno General, Moral y Politico ballado en las aves*, libr. 12 cap. 54 pág. 290).

<sup>2</sup> CLARENDON, *Memorial of Civil Wars*; DESORMEAUX, *Histoire d'Espagne*, tomo IV, pág. 475; MILLOT, *Histoire moderne*, tomo IV, pág. 324, *Nouveau dictionnaire historique*, tomo I, pág. 303.— Cf. FERNÁNDEZ DURO, *Bosquejo biográfico del Almirante don Diego de Egues y Beaumont y relación del combate naval que sostuvo con ingleses en Santa Cruz de Tenerife en 1657*, Sevilla, 1892; y también ÍDEM, *Armada española*, V. 2.º—R.

adonde volvió en 1651 recomendado muy particularmente del archiduque gobernador, le había restituído en 1655 a las Canarias como el mejor don y presidio que podía enviarlas contra los amagos de Inglaterra, confianza que a la verdad comprobó el éxito.<sup>1</sup>

Pero no fué don Bartolomé Benítez el hombre único del desempeño. Uno de los primeros ciudadanos que corrieron intrépidos al puerto para hacer cara al enemigo fué el capitán don Tomás de Nava Grimón,<sup>2</sup> varón esclarecido que, con su compañía de milicianos y asistido de su cuñado el capitán don Diego de Alvarado Bracamonte, se fortificó en la Huerta de los Melones; desde donde, después de haber dado fuertes descargas a tres lanchas que abordaban a la capitana, ya varada, para quitarla la bandera, se arrojaron sus soldados al mar, se apoderaron de una de ellas, quitaron a los ingleses la vida, la sacaron a tierra y recogieron por despojos las armas.<sup>3</sup>

Don Cristóbal de Salazar y Frías, del orden de Santiago, rival de gloria y de valor de don Tomás de Nava, mandaba la vanguardia de la marina de Santa Cruz como maestre de campo del tercio principal de La Laguna y heredero de los méritos, honores y nombre de su padre. Había servido en Flandes, se había hallado en el sitio y toma de Breda, había reparado a su costa el castillo de La Luz de Canaria, había gobernado las armas en Tenerife y socorrido las milicias en tiempos de invasión. Así, se echó de ver en ésta, que al lado de don Cristóbal Lá-

<sup>1</sup> Así consta de certificados originales de los jefes.

<sup>2</sup> Don Tomás de Nava Grimón, regidor, castellano de San Cristóbal, maestre de campo de infantería española, señor de las casas de Nava y Grimón, patrono general de la provincia de San Agustín de Canarias, primer marqués de Villanueva del Prado en 1665, etc., era nieto de Alonso Vázquez de Nava, personero general de Tenerife, y hijo del capitán Alonso Vázquez de Nava, regidor, y de doña Antonia Grimón. Esta señora lo era del maestre de campo don Tomás Grimón y Vergara, y éste del célebre Jorge Grimón, natural de Namur en Flandes, que, habiendo pasado a España atraído de la fama de la guerra de Granada, que hacían los Reyes Católicos a los moros, sirvió en ella y se distinguió. Tuvo allí el mando de los bombarderos alemanes, y fué de los que entraron en la compañía de hombres nobles de lanzas que formó don Pedro de Mendoza, hijo del conde de Tendilla, teniente general de la empresa. Grimón pasó de Granada a la conquista de Tenerife con alguna provisión de pólvora y mosquetes, en donde fué destacado hacia las partes de Abona para desbaratar los guanches que se habían hecho fuertes, sin cuyas armas y diligencia declaró el adelantado que no hubiera podido acabar de someter la isla tan presto. Todo consta de la información hecha en 1506.— Cf. B. BONNET, *Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife*, «Revista de Historia», VI, 1938-1939, n.º 41, págs. 6-15, ya citado en el lugar oportuno.—R.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, *Memorial por la casa de Nava*, pág. 14.

zaro y don Antonio, sus hijos, mandó la artillería del reducto de San Cristóbal con la mayor inteligencia, hasta quedar herido en la refriega.<sup>1</sup>

Tenía el gobierno del castillo grande de aquel puerto otro noble ciudadano experimentado en las armas, el capitán don Fernando Esteban Guerra de Ayala,<sup>2</sup> que, después de servir más de 18 años con el general don Martín de Orbea y haber seguido el duque de Nájera en el viaje a Levante, se había distinguido en la recuperación de Salsas, año de 1640. Bien se echó de ver este mérito durante la invasión de Blake, pues, como consta del informe que el capitán general y el corregidor de Tenerife enviaron al rey, «don Fernando cumplió este día con las obligaciones de su sangre, defendiendo dicho castillo, disparando la artillería al enemigo incesablemente y haciéndole todo el daño que pudo; a todo lo cual acudió como muy valiente y experimentado soldado, sin perder cosa de su parte a que no acudiese con mucha solitud, trabajo y cuidado».<sup>3</sup>

Pero lo que más realzó la gloria de esta defensa fué la presencia de ánimo de su mujer, doña Hipólita Cibo Sopranis, señora que merece lugar entre las que honran su sexo, si es que le honra el dictado de varonil, que no hay derecho de exigirle. Hallábase dentro de la fortaleza con su marido, cuando se presentó la armada; y, aunque le rogaban encarecidamente que se retirase a La Laguna, respondió que no sería del todo inútil su persona en el castillo. Cumplió bien la palabra. Viósele durante la acción en la esplanada misma, suministrando municiones, haciendo cartuchos y animando a los artilleros; de manera que tuvo que contar toda su vida de la «Guerrilla de Caramuel», bajo cuyo nombre es conocida vulgarmente aquella función en las Canarias.

Era a la sazón corregidor y capitán a guerra de Tenerife el sargento mayor don Ambrosio Barrientos, recibido en abril de 1654, quien como oficial aguerrido mostró en el lance aquella sangre fría y denuedo que rara vez se hermanan. Pero mientras el corregidor presentaba el pecho al enemigo, su teniente general don Simón de Frías Cuello, a la cabeza del ayuntamiento, cuidaba que no faltasen víveres ni municiones a los soldados. Los pocos regidores que habían quedado juntos en cabildo tenían comisiones importantes: don Alonso Llerena Lorenzo, alguacil mayor, atendía a la asistencia de los heridos que se lleva-

<sup>1</sup> Título del conde de Valle Salazar, año 1686.

<sup>2</sup> Era hijo del capitán don Lope Hernández de la Guerra y de doña Gregoria de Vera Guillén del Castillo.

<sup>3</sup> Informe del capitán general en 18 de marzo de 1658. Y del capitán a guerra en 13 de mayo del mismo año.

ban al hospital de La Laguna. Don Vicente Castillo y Vera tenía a su cargo los pertrechos, armas y municiones. El capitán Álvaro de Mesa y Asoca era diputado de víveres.<sup>1</sup>

Tales eran los principales personajes que dirigían el trabado combate de diez horas con los ingleses, cuya escuadra, habiéndose mantenido surta en el puerto hasta las 6 de la noche, zarpó precipitadamente las anclas a favor de la obscuridad, sacando desarbolado a remolque el navío llamado «El Gobierno» con otros buques bastante maltratados.<sup>2</sup> Los enemigos perdieron más de 500 hombres. De los habitantes de Tenerife sólo murieron 5 y entre ellos fray Francisco Monsalve, religioso de San Agustín.<sup>3</sup> La fortaleza de Paso Alto recibió el mayor daño y lo hizo a la guarnición, porque las balas que daban en el risco desencajaban muchas piedras. Todavía se suelen encontrar algunas enterradas en aquel cerro.

Cuando llegaron a Inglaterra las nuevas de esta acción que se calificó de extraordinaria, mandó el Protector al instante no sólo que su secretario felicitase al parlamento en nombre suyo, no sólo que se rindiesen generales acciones de gracias por los trofeos, sino que se enviase al almirante Blake una sortija con un diamante de valor de 500 libras esterlinas,<sup>4</sup> además de otras cien libras al capitán que llevó la noticia a Londres. Éstos fueron los últimos honores que recibió de sus compatriotas aquel bravo jefe, porque, como cuando acometió a Tenerife ya se hallaba insultado de hidropesía y escorbuto, no pudo volver a cruzar largo tiempo sobre Cádiz sin sentirse desfallecer. Quiso restituirse a la patria; pero al entrar con su escuadra en la bahía de Plymouth murió a bordo del «San Jorge», el día 17 de agosto de 1657, de edad de 59 años.<sup>5</sup>

Con mucha más razón que en Londres debió ser aplaudida en la corte de Madrid la noticia del valor y magnanimidad con que los canarios, además de haber defendido el tesoro de la flota, impedido la presa y maltratado al inglés, habían anticipado a la América los avisos convenientes para su resguardo. Así, el duque de Medinaceli, capitán general de la costa de Andalucía, escribió a la isla de Tenerife en nom-

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 34.

<sup>2</sup> Diario de don Fernando de la Guerra y Ayala.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 496.

<sup>4</sup> Equivalen a tres mil pesos.

<sup>5</sup> CLARENDON, *Historia de las guerras civiles; Mémoires historiques et chronologiques, Historia universal*, tomo XX, libro XXIX, cap. 1, pág. 150; *The Grand Magazine*, for. July 1758.

bre del rey, dándola grandes gracias por el desempeño de aquella acción y haciéndola un presente de 80 quintales de pólvora y 50 de balas, con 30 piezas de artillería de las de la flota, que habían servido en la función,<sup>1</sup> gratificación menos brillante, pero más marcial que una sortija. El mismo rey, queriendo hacer bien a las tres islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, les permitió que en tres años pudiesen despachar cinco registros de mil toneladas a la América, cargados de sus frutos; pero lo hizo movido del célebre memorial que había dado aquel año en nombre de las islas su apoderado don Bernabé Tamariz de Figueroa, capellán de honor de S. M. ¿Cuándo la rica América acabará de pagar sin miseria lo mucho que está debiendo a las Canarias?<sup>2</sup>

No cesaron los armadores ingleses en aquella primavera de rondar cerca de las cenizas de la flota, a manera de aves de rapiña atraídas de los efluvios de un cadáver. En 19 de mayo ahuyentó y maltrató el castillo principal de Santa Cruz con dos balazos a un navío que entró a reconocer el puerto. Habiendo otro echado su lancha el día 20 y acercándose a las embarcaciones mercantes de los holandeses para preguntarles que adónde estaba el almirante Blake y qué buques quemados eran aquellos, salió de tierra una barca armada, a cuya vista remando la lancha apresuradamente se retiró al navío, bien que éste se vengó el 22, apresando sobre Los Roncadores un aviso del duque de Medinaceli.<sup>3</sup> En fin, todo el tesoro, asegurado en Tenerife, fué conducido a Cádiz en una escuadra española; toda la tripulación de la flota se restituyó a la Península.<sup>4</sup>

## 29. Nuevo juez visitador de la Audiencia. Capitulación en la corte a don Alonso Dávila por don Tomás de Nava Grimón

**Y** no por eso quedó la tierra en plena paz. Don Ambrosio Barrientos, que se había mostrado excelente capitán a guerra, fué calificado en pleno senado de mal corregidor. Habiéndose-

<sup>1</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 211.

<sup>2</sup> Real cédula de 1.º de julio de 1653.

<sup>3</sup> Recelosa la isla de La Palma de algún insulto de parte del enemigo inglés, mantuvo atrincheradas sus milicias y sobre las armas cerca de 8 meses, sin coste de la real hacienda. Consta de diferentes relaciones.

<sup>4</sup> Diario de don Fernando Esteban Guerra.

le reconvenido en 3 de junio (1658) con una provisión de la Audiencia, en que por punto general se mandaba que, en queriendo algún capitular tratar sobre la persona del corregidor, éste saliese de la sala, salió don Ambrosio, y don Benito Viña de Vergara declamó como Cicerón contra Verres. Que no administraba justicia; que dejaba los delitos impunes; que en dos años se habían hecho más de 20 muertes en los caminos y lugares, sin que se hubiese visto enmienda; que se ejecutaban hurtos atroces, entrando a robar enmonterados en las casas; que la policía iba igualmente mal en aguas, calles y caminos. Así que era necesario pedir al rey le retirase del empleo.<sup>1</sup>

Esta austera censura, de que sólo hacemos aquí memoria para testimonio de la firmeza y sinceridad que todavía conservaba aquel ayuntamiento, fué la que menos influyó en la ruidosa comisión de visitador general con que llegó a Canarias en 1658 el licenciado don Juan de Melgarejo Ponce de León, alcalde mayor de la Audiencia del reino de Galicia. Otra causa de mucho más momento le había traído: la memorable capitulación hecha en el consejo de guerra al capitán general don Alonso Dávila.

Un jefe pobre, a quien los muchos años, los hijos y mujer hacían imbécil y codicioso y que, creyéndose absoluto, estaba él mismo dominado de un asesor violento y de un privado sin virtud, no podía dejar de cometer fuertes vejaciones y caer en grandes flaquezas. De aquí los enemigos, los parciales, las quejas, las discordias. Mas como don Alonso Dávila, cuyo es el retrato que hacemos, no dejaba de reflexionar a ratos sobre su irregular conducta y sabía que tenía en Tenerife rivales poderosos que querían y que podían perderle en la corte, resolvió echar el resto al abuso de su poder, abandonándose imprudentemente a los mayores atentados. Lo primero que hizo fué apremiar y constreñir con amenazas, por dos veces, a los regidores para que suplicasen al rey le conservase en el gobierno. Y sabiendo que don Tomás de Nava Grimón había dado cuenta al supremo consejo de guerra, en febrero de 1656, de las pasadas tiranías, el general, como hombre a quien hace receloso su dañada conciencia, interceptó el pliego, se enteró de su contenido y se preparó a la venganza.

Era entonces don Tomás de Nava el caballero más respetable de Tenerife. Sus empleos, riqueza, honores, títulos y alianzas le harán parecer más de una vez con esplendor sobre el teatro de esta historia. Llega, pues, a la ciudad de La Laguna la triste noticia de que don

<sup>1</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 235.

Alonso Dávila había sido prorrogado en el gobierno. Acuden todos a rendirle homenaje; Nava no va; dáse el general por sentido; preséntasele entonces con sus criados y, como no solicitaba aquel jefe este insidioso lance sino para tratarle mal de palabra, prorrumpió contra él en grandes amenazas y denuestos. Decíale que si le pesaba de la merced que el rey le hacía, ¿para qué era darle enhorabuenas? Que no ignoraba todo cuanto había escrito a la corte; que se abstudiese...

Bien comprendió Nava, con su rara penetración, que el ánimo del general era provocarle para tener ocasión de tomar alguna venganza cruel; mas no le dió lugar. Así, nuevamente irritado contra la prudencia de un émulo, invulnerable a todos sus tiros, le despide de su presencia con enojo y le manda que aquella misma tarde, como capitán, salga con su compañía a escaramuzar contra otra de don Carlos de Briones. Don Tomás de Nava obedece y, cuando empezaban la escaramuza las mangas de los arcabuceros, sale una orden del general para que los piqueros (cosa jamás oída) escaramuzasen en forma de escuadrón y se juntasen con los capitanes de la vanguardia. Nava iba delante; pero he aquí que de la compañía contraria le tiran de improviso más de ocho picazos y que le hieren entre las espaldillas con dos. A este espectáculo, los que estaban de fuera viendo correr la sangre de aquel hombre ilustre y que tiraban seriamente a matarle, sacan las espadas y arremeten a todo riesgo por medio de ambos escuadrones para favorecerle. Entonces, ¿qué hizo don Alonso Dávila? Colérico contra los que a punta de espada habían salvado la vida a su enemigo, corre él mismo en persona a asirlos y prenderlos, llenando la provincia de escándalos y acabando de forzar a Nava a que llevase sus quejas al pie del trono.

El día 2 de junio de 1656 se presentó ante aquel supremo tribunal Eusebio García del Rey, en nombre de don Tomás de Nava Grimón, querellándose de don Alonso Dávila y acusándole criminalmente de 36 capítulos. Los 10 primeros contenían las grandes concusiones, inteligencias e injusticias con motivo de la represalia de los ingleses: cómo el general avisó a los que eran amigos suyos; cómo dejó de inventariar más de 110 000 reales que él mismo debía a otros; cómo se apropió terribles cantidades de dinero y efectos, sin contar los regalos, o los sobornos, ya de los mismos mercaderes ingleses Guebar, Pwey, Clarke, Trometen, Peyson, Ingran, etc., ya de los acreedores de aquellos comerciantes, ya, en fin, de todas las embarcaciones extranjeras que querían ser admitidas al trato del país.

El capítulo 11 era sobre la notoria impericia con que dispuso las



fortificaciones, para las cuales habían contribuido el ayuntamiento, alhóndigas y vecindarios. 12, sobre el haber apremiado a los regidores para que pidiesen la continuación de su gobierno. 13, sobre cierto nuevo impuesto, que con violencia, sin necesidad ni facultad real sacó a los vecinos, bajo pretexto de fortificaciones, de lo que no dió razón ni formó cuenta. 14, que, debiendo residir en Canaria, como presidente de la Audiencia, se estaba de asiento en Tenerife por el cebo del comercio y granjería. 15, que no hizo leva de gente en la Gran Canaria, donde hubiera sido menos costosa. 16, que en 1654 prohibió la extracción de granos de Fuerteventura y Lanzarote, para beneficiar las licencias de sacarlo, interesando en la venta de algunas partidas de trigo. 17, que, hallándose decrépito, obraba por influjos de Juan González de Castro, carpintero, hombre vano, y del licenciado Luna, su asesor injusto.

El 18 y 19 eran sobre los referidos lances con don Tomás de Nava. Los 20 y 21, sobre el fantástico castillo que inventó sobre el risco de San Roque, a pesar de las reconvenções del oprimido ayuntamiento, con la idea de mantenerse en el mando so color de la obra. 22, sobre las cartas que interceptaba y leía. El 23, 24 y 25 eran sobre otras diferentes vejaciones de resultas de las represalias inglesas. 26, que favoreció a Luis Rivero, su acreedor de 17 000 reales, en una causa de desacato contra el ayuntamiento. 27 descubre el ridículo motivo de la mucha mano que el escribano Manuel Lobo tenía con el capitán general. 28, que con noticia de la guerra contra la Inglaterra mandó dolosamente a los capitanes de milicias que hiciesen lista de la gente hasta de edad de 14 años, y que creyendo aquellos fieles vecinos era esto a fin de calcular la defensa que había en la isla, corrieron a matricularse chicos y grandes; pero que paró todo en pedirles a 12 reales por cabeza, con ejecución tan militar, que remataba hasta los mantos a las mujeres. El 29 hasta el 35 trataba sobre las mencionadas tiranías de la leva. El 36 sobre la mala conducta del asesor don José de Luna Peralta, causa de todos los desórdenes.

Concluía, pues, esta capitulación ofreciendo información en la corte, pidiendo se despachase juez visitador a Tenerife y ofreciendo fianza hasta la cantidad que el consejo fuera servido. En efecto, se dió la fianza por parte de don Tomás de Nava y se cometió la pesquisa al licenciado don Juan de Melgarejo, nombrado ya visitador de la Real Audiencia de Canaria.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Todo consta del pedimento de capitulación y demás documentos relativos a ella.

Cuando llegó a Tenerife Melgarejo, no sólo señaló su visita con la ruina del capitán general, sino con otros dos incidentes memorables. El uno fué que, habiendo fijado edicto en la plaza de los Remedios de la ciudad de La Laguna, amaneció borrado el día 1.º de mayo, sobre que practicó el cabildo grandes pesquisas. El otro, que a solicitud suya tuvo principio el famoso donativo del uno por ciento.

### 30. Época del famoso impuesto del uno por ciento en Tenerife. Donativo hecho a la Corona

**L**A época de este impuesto voluntario es la de los cabildos de 26 de mayo y 1 de julio [1659] en que Melgarejo presentó la carta de Felipe IV exponiendo los males de la obstinada guerra que sus reales armas sostenían contra franceses, ingleses, portugueses y catalanes, y la necesidad de que sus fieles y amadas islas contribuyesen con algún subsidio a la defensa de la corona.<sup>1</sup> Hallóse Tenerife entre los escollos de su pobreza y su lealtad. Consideraba por una parte los cuantiosos donativos que tenía hechos, las cuatro levas, los gastos de fortificaciones, los continuos rebatos por tres años, la invasión de Roberto Blake sufrida por defender la real hacienda, la escasez y poco valor de los frutos, la decadencia del comercio. Pero por otra, no queriendo dejar de hacer el último sacrificio que debía a la gloria de la nación, acordó servir con 80 000 ducados, que se sacarían desde luego de lo que produjese por diez años el derecho de uno por ciento, sobre todo lo comerciable que entrase o saliese de sus puertos, con un real de la salida de cada cuero vacuno, bajo las súplicas y condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se ha de arrendar este derecho de orden del ayuntamiento con intervención del juez visitador. 2.<sup>a</sup> Pasados los diez años, quedará enteramente extinguido. 3.<sup>a</sup> El rey habrá de confirmar de nuevo las franquicias, libertades y privilegios concedidos a las Canarias por sus augustos predecesores. 4.<sup>a</sup> El conocimiento que tiene el ayuntamiento de 30 000 maravedís en segunda instancia se ha de aumentar hasta 50 000.<sup>2</sup> 5.<sup>a</sup> En las visitas generales de la isla sólo llevará la justicia dos escribanos. 6.<sup>a</sup> Los regidores precederán en las concurrencias. 7.<sup>a</sup> El gobierno

<sup>1</sup> Dada en Aranjuez a 3 de mayo de 1658.

<sup>2</sup> «60 000» en la edición príncipe. Corrección de Viera.—R.

de la Real Audiencia de Canaria se encomendará de aquí en adelante a a un regente, según leyes del reino, y no a un capitán general, por los grandes inconvenientes que se siguen. 8.<sup>a</sup> Podrá el ayuntamiento costear las fiestas que hace por voto al sudor de San Juan Evangelista, que libró las islas de peste, y a San Plácido, que las libró de la langosta. 9.<sup>a</sup> No concederá S. M. tenencias de regidores, pues aun el número de los propietarios es excesivo.<sup>1</sup>

Aceptó don Juan de Melgarejo este donativo en nombre del rey, y a no ser la merced del gobierno de la Audiencia por regentes, sobre que resolvió consultar, concedió todas las gracias y condiciones propuestas, cuya confirmación y aprobación real no llegó de la corte hasta algunos años después.<sup>2</sup>

### 31. Plaga de langosta

**P**UDIERON las Canarias haber quedado ufanas de este servicio (el último de los que hizo con motivo de la sangrienta guerra de 40 años contra la Francia, terminada aquel mismo por la deseada paz de los Pirineos), si no las hubiesen acometido de repente innumerables e invencibles ejércitos de enemigos, salidos del corazón del África. Una nube inmensa de langostas que cubría cielo y tierra se echó sobre las islas los días 15 y 16 de octubre (1659), amenazando la devastación más universal. En poco tiempo no dejaron aquellos insectos cosa verde. Destruyeron las yerbas, huertas, viñas y demás plantas de tal manera, que hicieron presa hasta en las hojas de las palmas, que son tan duras, y en las de la pita, que no hay animal que las coma. Cuando faltó el follaje de los árboles, se apoderaron de las cortezas, por lo que se secaron muchos; y cuando ya no hallaron qué comer, se comieron unas a otras, infestando las aguas, corrompiendo el aire y atemorizando los pueblos.

Como en semejantes apuros es cuando reconoce la soberbia del hombre su flaqueza, sólo pensaron aquellos habitantes en humillarse, hacer ademanes de penitencia pública y disfrazar sus clamores en rogativas, exorcismos, sermones, procesiones y novenarios. En la Gran

<sup>1</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 289.

<sup>2</sup> Libro 10 de reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 219.

Canaria, donde el nuevo obispo don fray Juan de Toledo acaloraba con su ejemplo el espíritu de deprecación, se condujo a la catedral la imagen de Nuestra Señora del Pino, desde su santuario de Teror.<sup>1</sup> En Tenerife se llevó a La Laguna la de Nuestra Señora de Candelaria, el día 16 de noviembre, en donde se mantuvo hasta el 29 de diciembre del mismo año. La plaga cesó dos meses después.<sup>2</sup>

### 32. Es absuelto del mando don Alonso Dávila. Su carácter. Noticias de su sucesor don Sebastián Hurtado de Corcuera

**E**N medio de esta calamidad y en el tercer trienio de su largo y borrascoso mando, fué arrancado de nuestras islas, con poco lauro suyo, el capitán general y presidente don Alonso Dávila y Guzmán, jefe sin vigor en el entendimiento ni sensibilidad en el corazón, avaro, despótico, mal aconsejado y dado más bien para forjar prisiones que para hacer felices. Fué promovido al supremo consejo de guerra; pero, retirado poco después al lugar de Valdemaqueda, vivió sin empleo y murió en suma necesidad en 1668.<sup>3</sup>

Su sucesor don Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria, del orden de Alcántara y del consejo de guerra, era vizcaíno, pero se había criado en la Gran Canaria, adonde le había llevado consigo de tierna edad don Pedro Hurtado, su tío, inquisidor de aquel tribunal de la fe. En 1637 fué nombrado gobernador y capitán general de las Filipinas, empleo grande que ha amancillado su memoria. Es verdad que, auxiliado del singular valor de un noble canario, el almirante don Francisco Guillén del Castillo,<sup>4</sup> conquistó el reino de Joló en la isla de Mindanao. Es verdad también que deshizo 35 000 sangleyes levantados contra Mani-

<sup>1</sup> P. SOSA, Ms., libro II, cap. 31.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 496.

<sup>3</sup> Pagábasele en Tenerife sobre el ramo del uno por ciento una pensión de 300 escudos que el rey le había asignado, después de pagados con sus sueldos la cantidad de 4 000 ducados que había tomado de las represalias inglesas. Continuóse la pensión a su viuda, y el mismo don Tomás de Nava, marqués de Villanueva del Prado, cuidaba de facilitarle su cobro. Todo consta de cartas y certificaciones que se han tenido presentes.

<sup>4</sup> Del almirante don Francisco Guillén del Castillo, natural de Tenerife, daremos larga noticia en otro lugar.

la en 1639.<sup>1</sup> Pero por desgracia había oscurecido nuestro don Sebastián estas proezas con otros procedimientos atroces.

Era hijo de confesión, amigo, confidente y entusiasta de los jesuitas. Por ellos mandó demoler las fortalezas de la isla Formosa, junto a la China, cuyo presidio servía de escala a los misioneros dominicos que habían de entrar en aquel imperio. Les dió 4 000 pesos de renta de la real hacienda para un colegio de 12 colegiales. Pretendió que el arzobispo don Fernando Guerrero les consignase cierta casa y quinta que le habían cedido los PP. agustinos, y como este prelado, lejos de dar oídos a tal propuesta, pedía entonces con mucha instancia a los jesuitas las licencias de predicar y confesar, tomó el partido de ultrajarlo, extrayendo de la iglesia de San Agustín un reo y mandándolo ahorcar en el camposanto. El arzobispo acudió a defender con armas espirituales la inmunidad, pero don Sebastián de Corcuera, que estaba resuelto a extrañarlo, envió una manga de 50 soldados a la iglesia, donde, vestido de pontifical y acompañado de algunos religiosos, tenía en sus manos el santísimo sacramento.

El venerable señor Palafox y el P. fray Juan Bautista Morales, prefecto de las misiones de la China, aseguran que los soldados le atropellaron, le sacaron preso de la ciudad, le pusieron en una barca sin provisiones ni domésticos y le llevaron a una isla desierta, siete leguas de allí. Cesaron los oficios divinos en Manila. Nuestro don Sebastián fué reemplazado en el gobierno, año de 1643, por don Diego Fajardo, que le embargó todos los bienes y desbarató sus providencias. El fiscal del rey le pidió cuenta de los millones en que había defraudado el real erario.<sup>2</sup>

### 33. Corto plazo de su gobierno. Nombra lugarteniente suyo a don Tomás de Nava, antes de fallecer

CON todo eso las Canarias le tuvieron por su capitán general y presidente de la Audiencia. En 4 de diciembre de 1654 aportó a Santa Cruz de Tenerife, acompañado del nuevo corredor don Alonso Moscoso y del reverendo obispo don fray Juan de

<sup>1</sup> DON VICENTE JOSEF MIGUEL, *Tablas cronológicas*, pág. 192.

<sup>2</sup> PALAFOX, *Innocenciana*; MORALES, *Sobre la moral y doctrina de la Compañía en 1645*.

Toledo Brizeño, que probablemente no ignoraba la historia del de Manila. Todos fueron allí cumplimentados por los diputados de la ciudad don Luis de Mesa y don Juan del Castillo. Si don Sebastián no pasó a la Gran Canaria, como debía, fué por razón de sus achaques, consecuencias de la triste vejez que le hicieron llevar arrastros una vida lánguida ya en la ciudad de La Laguna, en cuyas casas capitulares se hospedó, ya en la casa de campo de la Gorgorana (o Gorbalana), sitio ameno donde terminó el curso de su vida.

Son muy notables los dos últimos decretos que despachó pocos días antes de morir [1660]. El uno, arreglando las ceremonias de las comedias y otras fiestas públicas que se hacían en la capital con motivo del nacimiento del príncipe don Carlos.<sup>1</sup> Y el otro, la misma víspera de su muerte, contra el corregidor, que había dado orden a los maestros de campo previniesen la gente de los tercios para que asistiesen a hacer los debidos honores en su entierro. El general decía: «que estaba todavía vivo y mucho más aliviado de su mal; que ya tenía nombrado desde 14 de abril de 1660, estando en La Laguna, al capitán don Tomás de Nava Grimón por su lugarteniente general (por concurrir en su persona las partes y calidades que se requieren) para que en su ausencia y enfermedades gobernase todas las islas, reservando sólo para sí la presidencia de la Audiencia y la milicia pagada; que había mandado a todos los cabos militares le obedeciesen y venerasen como tal, so pena de la gracia del rey, tanto en caso de paz como de guerra, de muerte o de vida.<sup>2</sup> Así que ordenaba de nuevo a las justicias, regimientos, maestros de campo, sargentos mayores, etc. no obedezcan otras órdenes que las de su lugarteniente general don Tomás de Nava y que el sargento mayor don Juan Fernández Franco lo notifique al corregidor y ayuntamiento, etc.»<sup>3</sup>

Al día siguiente en que firmó este testamento político, 12 de agosto de 1660, a las once de la noche, falleció don Sebastián Hurtado de Corcuera, que sólo tuvo el bastón ocho meses y ocho días. Su gobier-

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 121.

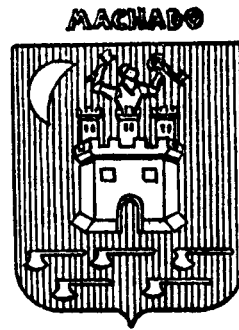
<sup>2</sup> Por la competencia que hubo entre el corregidor y el teniente de capitán general don Tomás de Nava, había suspendido don Sebastián de Corcuera a ambos del ejercicio de la superintendencia de las armas. Pero el 8 de agosto, cercano ya a la muerte, «por cumplir (decía) con las obligaciones de cristiano y convenir a la quietud y paz de las islas», volvió a nombrar a Nava para que las gobernase, imponiendo dos mil ducados de multa al corregidor, si contraviniese a este decreto.

<sup>3</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 404.

no fué tan pacífico en las Canarias como había sido turbulento en las Filipinas.

Ya era muerto, cuando el día 13 se presentó en el cabildo el citado auto que, aunque póstumo, fué mandado cumplir unánimemente por los regidores, «en atención, decían, a que, siendo don Tomás de Nava un caballero de tantas y tan notorias partes, era acreedor al superior encargo de teniente de capitán general de la provincia». Tal era el concepto de aquel célebre ciudadano, que ya quitaba el mando a los generales y ya les sucedía en el gobierno o en el favor. No así el corregidor de Tenerife y de La Palma que, deseando suceder en la monarquía a aquel don Sebastián, protestó, en fuerza de su título de capitán a guerra, y apeló para ante el rey y su supremo consejo.<sup>1</sup>

Éralo entonces don Juan de Palacios y del Hoyo, del orden de Santiago, recibido en 19 de julio de aquel mismo año, en lugar de don Alonso Moscoso Brochero, que había muerto el 15 de enero, después de haber tenido 39 días la vara. Este año de 1660, en que fallecieron con tan corta diferencia de tiempo y tan breve plazo de mando el capitán general y el corregidor, es singular en los anales de Tenerife.



### 34. Insiste Tenerife en que no se envíen generales

**P**ERO si, luego que faltó el corregidor, nombró el ayuntamiento un interino, según costumbre,<sup>2</sup> cuando murió el capitán general, lejos de pedir otro, volvió a insistir en su constante pretensión de que se aboliese el empleo. Así lo acordaron los regidores en el cabildo de 16 de agosto, celebrado para dar cuenta al rey de

<sup>1</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 404.

<sup>2</sup> Por muerte del corregidor Moscoso, recibido a 8 de diciembre de 1659, que también fué juez superintendente de contrabandos, nombró el ayuntamiento por interino, según estilo y práctica, al licenciado don Álvaro Machado Fiesco, que era su teniente general y alcalde mayor

la vacante, encargando este grave negocio a don Juan de Franchy Alfaro, a don Tomás Perera de Castro y a don Pedro de Mesa Espínola, doctoral de Canaria, todos paisanos de mérito que estaban en la corte. Pedíanles, pues, que representasen vivamente los perjuicios que se seguían de haberse alterado en islas el plan antiguo de gobierno, quitando a la Real Audiencia sus regentes y convirtiendo la provincia en capitania general, pues de estos daños podría informar a S. M. el señor don Juan de Carvajal y Sande, del consejo y cámara de Castilla, como que había sido el último regente de Canaria cuando se entabló el nuevo sistema.<sup>1</sup>

### 35. Del capitán general don Jerónimo de Benavente. Principios felices de su mando

DE esta manera soñaba el senado de Roma en su libertad cuando moría algún César, hasta que venía a despertarle de la ilusión otro sucesor. Fué de don Sebastián Hurtado el sargento mayor de batalla don Jerónimo de Benavente y Quiñones, del orden de Santiago, que, habiendo llegado a nuestras islas en la primavera [1661], fué recibido por cuatro regidores, en lugar de dos como hasta allí: don Tomás de Nava, don Diego de Ponte, don Álvaro y don Luis de Mesa. Con la autoridad iba creciendo el cortejo.<sup>2</sup>

Don Jerónimo de Benavente empezó su brillante carrera como un astro benéfico y la acabó desapareciendo como un cometa de influjos perniciosos. Trajo licencia real para residir en la isla que tuviese por más conveniente a su resguardo. Ajustó desde luego las rencillas que había en la Gran Canaria entre audiencia, inquisición y otros tribunales y cuerpos, fermentaciones demasiado ordinarias entre jurisdicciones, por decirlo así, heterogéneas. Deshizo las parcialidades y bandos que reinaban entre las familias y casas principales. Todo lo puso en paz, todo lo redujo a quietud. ¡Feliz, si no se hubiese apartado nunca de estas máximas! Hallábanse las islas en 1661 y 62 en la mayor escasez de provisiones; al punto dispuso que los comerciantes trajesen granos y se vendiesen a buen precio.<sup>3</sup> Sólo no se le llevó muy a bien,

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 123.

<sup>2</sup> Libro 27 de Acuerdos, fol. 457.

<sup>3</sup> Informe de Tenerife a favor suyo en 1664.



acaso sin razón, que, para pasarse en su coche con más comodidad, mandase abrir un nuevo camino cerca de Santa Cruz,<sup>1</sup> derribando cercados de particulares y frustrando una de las defensas de Tenerife, cual es la aspereza y agrura de las costas.<sup>2</sup>

### 36. Tercio de infantería canaria levantado para el ejército de Extremadura

**P**ERO en lo que tuvo más acierto este capitán general fué en la formación de un tercio de infantería canaria que se levantó por encargo del rey para el ejército de Extremadura [1662],<sup>3</sup> siendo tanta su maña, que alcanzó de muchos principales caballeros de las islas hiciesen este grande servicio a costa propia. En dos meses se alistaron 700 hombres, sin gasto de la real hacienda ni molestia de la provincia. Don Diego de Alvarado Grimón, que se distinguió más que todos, fué nombrado maestre de campo. Había servido en la defensa de la isla Española como comandante de la compañía del galeón del capitán Martín de Andújar, y en Santa Cruz de Tenerife en la invasión de Blake. Se había embarcado en los navíos que se armaron en nuestras Canarias contra los piratas que infestaban sus costas. Había pasado por todos los grados de sus milicias, y, lo que valía mucho más, era yerno del mismo general don Jerónimo, por haber casado con doña Ana de Benavente Quiñones, su hija.

Tuvieron compañías en este célebre tercio de Canarias don Gabriel de Benavente y Quiñones, hijo también del capitán general, a quien después dió título de maestre de campo del tercio de forasteros que instituyó en Tenerife con este fin; don Cristóbal de Salazar y Abarca; don Pedro de Salazar Sotomayor y sus hermanos don Antonio y don Ventura de Salazar; don Diego Ponte de Llerena, don Francisco de Ponte Pimienta, y el célebre don Pedro de Ponte, conde del Palmar, todos tres hermanos. Don Benito Viña de Vergara, regidor de Tenerife, puso a la lengua del agua 80 infantes, socorridos y vestidos a su costa. Don Juan de Mesa, del orden de Calatrava, puso otros 80

<sup>1</sup> Todavía se conoce con el nombre de Camino de los Coches.— Hoy las Ramblas.—R.

<sup>2</sup> Consta de real cédula en Madrid, a 21 de febrero de 1664.

<sup>3</sup> Reales cédulas, libro 8, oficio, 1.º, fol. 201.

hombres en Extremadura.<sup>1</sup> El ayuntamiento de Tenerife contribuyó con 2 000 ducados para gastos de fletes y conducción de la tropa en tres navíos a Sanlúcar, de que le dió el rey las gracias en carta de Aranjuez, asegurándole «que en lo que tocare a sus adelantamientos, tendría presente este servicio».<sup>2</sup>

El tercio de Canarias marchó sin dilación a Extremadura, para incorporarse con el ejército que iba a abrir su campaña contra Portugal. Alojóse el último día de su marcha en la estrada encubierta de Badajoz, y al siguiente se puso en la plaza de armas que se había hecho en Caja. Hallóse en la batalla de Estremoz, y en la retirada de aquella noche recogió todos los derrotados y los condujo con el mayor orden a Ronches, en donde estaba don Juan de Austria, quien les mandó reconocer temiendo fuesen enemigos, y alabando la conducta del maestre de campo Alvarado, la recomendó al rey.

### 37. Nuevo donativo. Oposición del ayuntamiento de Tenerife a la enajenación de algunos lugares de la isla

ENTRE tanto, los grandes empeños del erario obligaban al rey a pedir a las islas, en carta de 19 de septiembre [1663], un nuevo donativo para la conservación de aquel tercio. La ocasión parecía oportuna, porque ponía a Tenerife en estado de lograr un proyecto que le ocupaba mucho. Veía, pues, no con poco dolor, que algunos lugares importantes se iban alistando bajo las banderas, vasallaje y dominio de algunos caballeros, a título de compra de jurisdicción a la corona. La villa de La Orotava estaba exenta. La casa de Ponte había adquirido el señorío de la villa de Adeje. Don Fernando del Hoyo, el del valle de Santiago. Don Tomás de Nava Grimón tenía en ajuste el del Realejo de Abajo, pueblo de 350 vecinos, bien que la fama de esta compra no era más que un puro golpe de política.

<sup>1</sup> Su padre, llamado también don Juan de Mesa y Lugo, regidor decano de Tenerife, había levantado asimismo en islas otro regimiento de 500 hombres, vistiéndolos y armándolos hasta transportarlos a Flandes de su cuenta, y pagando el flete a otros cien soldados del rey. Era del orden de Calatrava y fué gobernador de Arequipa y ciudad de La Paz en el Perú. Su hermano el maestre de campo don José de Mesa y Lugo fué el primer marqués de Torre Hermosa, por merced de Carlos II, en 5 de agosto de 1671.

<sup>2</sup> En carta de Aranjuez, 7 de mayo de 1663.

Porque, considerando aquel ilustrado patriota que semejantes ejemplares serían en breve la ruina y envilecimiento del país, se había opuesto con vigor en el ayuntamiento a las desmembraciones, imagen del tiempo bárbaro de los feudos. Ponte y Hoyo tuvieron, sin embargo, mayor partido de regidores. Pero don Tomás de Nava halló un medio más eficaz de abrirles los ojos. Ajustó con el rey el señorío del Realejo de Abajo, lugar de segundo orden en el centro de Tenerife y habitado a la sazón por muchas familias distinguidas. Al instante, el clamor universal.

El ayuntamiento de la isla sobresaltado convoca a cabildo general abierto todos los pueblos, al clero, la nobleza; escribe al capitán general, a la Real Audiencia, al obispo, al cabildo eclesiástico, a las ciudades. Y habiendo celebrado diversas juntas, en la segunda, del día 6 de octubre (1663), se resolvió: Que se tanteasen los lugares vendidos, pidiendo a los vecindarios una contribución voluntaria. Que, sacada que fuese la cantidad precisa, se remitiese a la corte a don Francisco de Espinosa y León, regidor y mensajero de Tenerife, quien, después de haber ejecutado el tanteo, pediría a S. M. se sirviese vender al ayuntamiento y vecinos, por vía de contrato perpetuo y oneroso, el privilegio negativo para que no se pudiesen enajenar en la isla ningunos lugares, ofreciendo hasta 20 000 ducados por él; único medio, decían, de evitar los muchos inconvenientes que de lo contrario se originaban en la defensa de la patria, en la administración de la justicia, en la unión de los pueblos e inmediata protección del soberano.<sup>1</sup>

En este estado de las cosas llegó la referida carta del rey pidiendo el nuevo donativo. Celebróse otro cabildo general en 1.º de julio [1664], y la isla ofreció cien mil ducados, parte por el privilegio negativo de vender las jurisdicciones y parte para la guerra de Portugal. Esta suma se debía sacar de las contribuciones gratuitas, porque, como no se había verificado la aprobación del impuesto del uno por ciento, consignado en 1659 por diez años, para el donativo de los 80 000 ducados de Melgarejo, lo había mandado el ayuntamiento suspender en 1661. Pero llegó aquella aprobación por último, y llegó con las gracias y condiciones con que Melgarejo le admitió; además, la facultad de que la ciudad pudiese nombrar dos regidores de su cuerpo para fieles ejecutores.<sup>2</sup> Llegó asimismo el ajuste que había hecho el

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 130.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 163.

mensajero con el rey de 50 000 ducados de plata por el privilegio negativo de vender las jurisdicciones y por el tanteo de las ventas.<sup>1</sup> Llegó después de la corte la aceptación y gracias por los 100 000 ducados; hízose la colecta entre los vecinos.

Pero lo que hubo de calmar enteramente estos cuidados fué la solicitud de don Jerónimo de Benavente y Quiñones, por cuya mediación se allanaron los tres nuevos señores a la dejación de sus derechos y al tanteo de los lugares. Don Tomás de Nava, que mantenía la más íntima confianza y amistad con el general, cumplió fielmente su palabra, mientras los otros se mantuvieron en la posesión de los señoríos, con pretexto de que el ayuntamiento no les reembolsaba lo que les habían costado.<sup>2</sup>

### 38. Nueva leva de gente para Flandes por don Andrés Valcárcel

**O**BJETOS no menos ruidosos llamaban la atención de las islas. Pongamos entre los primeros la nueva leva para los estados de Flandes que don Andrés de Valcárcel traía a su cargo. Era don Andrés un canario ilustre que, habiendo pasado a las guerras de los Países Bajos de capitán de infantería, había recibido del archiduque Leopoldo una compañía de caballos, con la cual servía cuando don Juan de Austria socorrió, forzando las líneas, la plaza de Valenciennes. En el sitio de la de Condé fué también uno de los primeros que, caminando con el agua a la cintura, entraron y ganaron un fuerte ventajoso y bien defendido. En fin, después de haberse hallado en la memorable batalla de las Dunas, le envió el rey a la patria con grado de maestre de campo, para que levantase un regimiento voluntario. Pero,

<sup>1</sup> El tanto y puja de las villas de Adeje y de Santiago se consideró en 4 000 reales de a ocho.

<sup>2</sup> Casi al mismo tiempo que se enajenaban jurisdicciones en la isla de Tenerife, se trataba de lo mismo en la de La Palma. El maestre de campo don Nicolás Masieu y su hijo don Juan trataron de comprar al rey, en 1639, las dos de Argual y Tazacorte: aquélla por precio de 4 000 ducados y ésta por 9 000. Opúsose el ayuntamiento; hizo ver en él el regidor don Juan de Guisla Vandewalle la caterva de inconvenientes que esto tendría, los perjuicios de los demás poseedores de los ingenios de azúcar, los daños de la ciudad capital, los fraudes del comercio, los menoscabos del real servicio, por ser Tazacorte puerto con fortalezas. Argual y Tazacorte no se vendieron.

¿cómo, si apenas había 18 meses que se habían sacado de Canarias más de mil hombres? Las islas representaron los menoscabos que se seguirían de ello a la defensa y cultivo del país.<sup>1</sup>

### 39. Atropellamiento del capitán general con un oidor. Visitador en la Audiencia. Tramas de Diego Cejudo

VENGAMOS ahora a sus disturbios y a los debates del capitán general, que por último le perdieron. Fué el primer choque en 1663, con un ministro de la Audiencia. Había pasado de Canaria a Tenerife, no sé con qué comisión o bajo de qué pretexto, el oidor don Miguel de Salinas Viñuela, quien, sobre detenerse demasiado en esta isla, se puso de tan mala fe con el general, que éste tomó la violenta resolución de remitirlo preso a Canaria y plantarlo en la Audiencia, donde por falta de ministros estaban sin expediente los negocios. Viñuela, altamente ofendido, tiñe la pluma en sangre para informar a la corte contra don Jerónimo de Benavente. Manda el rey cometer la averiguación de los cargos al licenciado don Antonio de Salinas, fiscal de la Casa de la Contratación, y que al mismo tiempo continúe y fenezca la visita de aquel real tribunal que había empezado el licenciado Melgarejo.

Salinas, el visitador, reconoció que el otro Salinas, oidor, no podía justificar los graves capítulos de que había acusado a don Jerónimo; pero se hizo cargo de que este jefe había procedido de un modo muy atropellado contra el ministro y que la carta indecorosa que le escribió, con la superchería de parecer dirigida al castellano de Santa Cruz, era una acción muy disonante. Así, vistos los autos en el consejo de guerra, declaró el rey «que, aunque el buen concepto de don Jerónimo Quiñones en su servicio permanecía constante, se le advertía no usase de semejantes medios para con los ministros sus compañeros; porque no siendo, como no eran, proporcionados al puesto que ejercía de presidente de la Audiencia, debió primero haber dado cuenta de los motivos que había para que el oidor se redujese al ejercicio de su plaza».<sup>2</sup>

No fué el capitán general ni la Real Audiencia lo que dió más en

<sup>1</sup> Libro 16, ofic. 2.º, fol. 194.

<sup>2</sup> Real cédula fecha en Buen Retiro a 2 de julio de 1663.

que entender al visitador, sino cierto sujeto de poca monta. Residía por aquel tiempo en la Gran Canaria un español inquieto, insinuante, soberbio, consentido que, habiendo llegado a aquella tierra en calidad de criado de un hombre célebre, se había hecho dueño del amo, de la Audiencia, de la justicia y de los negocios públicos. Este español era un tal Diego Cejudo; aquel amo era el gran jurisconsulto don Alonso de Larrea, que entonces se hallaba allí de oidor. No es ponderable cuánto el obscuro Cejudo abusó del séquito y indolencia del ilustre ministro. Nos consta que sembró la discordia entre todos los tribunales de la isla, que gobernó despóticamente la Audiencia, que puso mil estorbos a la visita de Melgarejo, hasta amedrentar a los testigos. ¡Y ojalá que éste solo fuese el Cejudo que haya ido a poner las Canarias en combustión!

Como el retiro de Melgarejo había dejado a aquel espíritu inquieto mucho más arrogante, se adelantaron a recibir al nuevo visitador diferentes cartas e informes de personas celosas que le advertían cuán del servicio de ambas majestades y conveniente a la paz pública sería que Cejudo saliese de Canaria y del lado de don Alonso Larrea. Salinas, que sólo creyó a su propia experiencia, tuvo en efecto que pedir al capitán general lo mandase así, porque Cejudo se había abroquelado con un empleo militar [1664]. Salió, pues, Cejudo de Canaria; y cuando ya se habían sacado y notificado los cargos, cuando ya se creía que estuviese más comedido y el señor Larrea más escarmentado de las tramas de un hombre que le había hecho tan poco honor, cuando se le había permitido restituirse a su casa, se echó de ver que nada se había conseguido. Cejudo pareció más insolente, el jurisconsulto volvió a su pupilaje, el clamor de los pueblos se oyó con más fuerza. Don Antonio de Salinas tuvo que solicitar por segunda vez (en octubre de 1664) la expulsión de Cejudo de Canaria.<sup>1</sup>

#### **40. Violencias del general Benavente con dos caballeros de Tenerife, desaprobadas por el rey. Suspéndelo del mando y dáselo al obispo**

**P**OR aquel mismo tiempo representaban en Tenerife las pasiones humanas otra farsa. Resentido el capitán general soberanamente de los capitanes de milicias don Tomás de Castro Ayala,

<sup>1</sup> Consta de cédulas, cartas y otros documentos auténticos.

regidor, y don Pedro Pereyra Fernández de Ocampo, quizá por motivos de algún interés sórdido,<sup>1</sup> no receló arrojarse a la resolución de quitarles las compañías que tenían del lugar de Taganana, haciéndoles borrar en la veeduría sus asientos con notas de descrédito y proveyendo aquellas plazas. Eran muy poderosos los caballeros ultrajados, para sufrir impunemente tan injusto rasgo de despotismo. Tenían muchos amigos principales y deudos; administraban los almojarifazgos, tercias y tabacos con utilidades crecidas;<sup>2</sup> así, don Tomás de Castro se puso al punto en camino para la corte y casi toda la provincia en expectación.

La prueba de que este recurso daba mucho cuidado al general fué la caterva de informes favorables que agenció, hasta del tribunal del santo oficio.<sup>3</sup> La isla de Tenerife se lo dió muy honroso.<sup>4</sup> Pero como aquel jefe, naturalmente dotado de un gran corazón, al verse tan pujante por la flaqueza de los demás e ignorante de lo que no podía, se había apropiado todo el gobierno del país, llegó luego el caso de que el mismo ayuntamiento enviase a la corte mensajero contra don Jerónimo Quiñones.<sup>5</sup> Eran muchos los capítulos de que se le acusaba. Que extendía su jurisdicción a los que no debían gozar del fuero militar y solicitaba cédulas de preeminencias para beneficiarlas. Que confería por sí y sin consulta de los ayuntamientos en personas indignas los puestos militares, contraviniendo a repetidas reales órdenes dadas a sus antecesores y a él mismo. Que se entrometía en el gobierno político y económico, mandando hacer informaciones, procesos, prisiones, solturas, remoción de cárceles, publicación de pragmáticas. Que favorecía la compañía exclusiva de vinos que habían formado los ingleses. Que vedaba la saca de trigo en tiempo de abundancia y daba licencias en el de escasez...

Don Tomás de Castro y don Pedro Pereyra, aun sin esta tropa auxiliar, habían ya quedado victoriosos de su enemigo, ganando en Madrid la honorífica cédula de 30 de septiembre de 1664. En ella le decía el rey a don Jerónimo: «Que la acción del despojo de aquellos

<sup>1</sup> Se dice que fué aquella venganza por no haberle franqueado una crecida cantidad de dinero que les pedía.

<sup>2</sup> Más de 50 000 pesos anuales.

<sup>3</sup> Firmaban el licenciado don Francisco Mecia de Frías Salazar y don Francisco Porteros de la Vega.

<sup>4</sup> En 18 de julio de 1664.

<sup>5</sup> El mensajero despachado a la corte en 29 de enero de 1665 fué don Diego de Molina, regidor.

capitanes con notas de descrédito era muy ajena de lo que competía a la autoridad y ejercicio de su puesto, pues, aun cuando mediasen causas, era obligación suya dar cuenta y esperar la orden superior. Que S. M. estaba muy satisfecho de lo bien que aquellos dos sujetos y sus pasados le habían servido en nuestras islas. Así que le mandaba que, luego que recibiese aquel despacho, les hiciese volver sus compañías sin réplica ni dilación, quitando cualesquiera notas que se hubiesen puesto en su asiento, de tal manera que en ningún tiempo les pudiese obstar para efecto alguno».

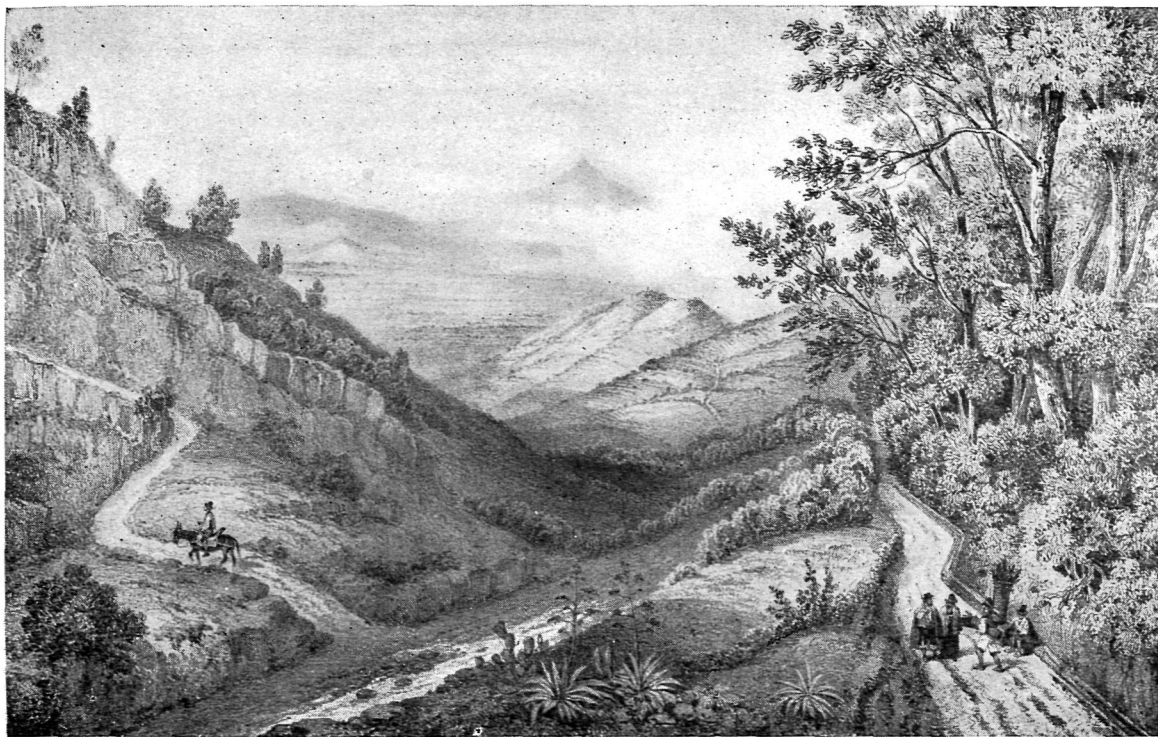
El general no obedeció. El rey mandó dar nueva cédula en 19 de mayo del año siguiente, suspendiéndole del empleo y proveyendo el gobierno interino de la capitanía general y presidencia de la Audiencia en el obispo don fray Juan de Toledo, que de la silla de Canaria acababa de ser trasladado a la de León. El mismo día en que se despachó el título al obispo, se le dirigió orden para que pusiese en posesión de sus compañías a Castro y a Pereyra, borrando las notas, etc. Pero la embarcación en que se remitían estos despachos se perdió y el señor Felipe IV pasó de esta presente vida en 17 de septiembre de aquel año (1665). Rey tan grande en el nombre como magnánimo en las pérdidas de la monarquía; rey que siempre halló en la constante fidelidad de las Canarias soldados y subsidios para castigar la infidelidad de otras provincias más numerosas y opulentas; rey, en fin, que, según cierta anécdota de buen original, debió en una ocasión la vida a un infeliz canario.

#### 41. Anécdota del canario Botazo

**H**ABÍA en la isla de Tenerife un tal Botazo, peón de albañilería, que, siendo bien conocido por sus fuerzas y mucho más por su pasión al vino de la patria, movido de ambas causas, hizo una muerte en la ciudad de La Laguna, a tiempo que trabajaba en la magnífica casa de los condes del Valle de Salazar. Tuvo este hombre modo de escaparse de las islas y de ir a la corte, en donde una noche, viendo a un caballero acometido de muchos, sacó la espada y le defendió con tal brío, que consiguió ahuyentar a los agresores. El incógnito le preguntó su nombre; dícele que es Botazo, y al día siguiente, hallándose llamado a palacio, oye que el rey le manda a pedir mercedes. Botazo era tan loco que sólo pidió un pellejo de vino, y el monar-







Valle de La Laguna, visto desde Las Mercedes

Grabado de Williams (1837)

ca tan bueno, que se lo concedió diario por su vida. No he querido omitir este raro suceso, por más que tenga apariencias de fábula, en obsequio de un caballero de mucha crítica y verdad que lo tenía de boca del P. maestro fray Juan Interián de Ayala.

## 42. Empuña el obispo don fray Juan de Toledo el bastón de capitán general

**T**ODAVÍA no había sido proclamado en Madrid Carlos II, cuando la reina gobernadora expedía nueva cédula, en 9 de octubre, mandando ejecutar todas las referidas a favor de los señores Pereyras y contra el capitán general.<sup>1</sup> Con efecto, el obispo tomó las riendas del gobierno militar. Los dos capitanes fueron reintegrados en sus plazas y honores. Borráronse las notas de la veeduría, y don Jerónimo de Benavente y Quiñones se transfirió a la corte, en donde su gran maña, o quizá su mérito, sofocaron los deslices de su violento mando de tal manera, que poco después pasó a Francia en calidad de embajador extraordinario; fué del supremo consejo de guerra, gobernador en Borgoña, capitán general de la caballería y maestre de campo general.<sup>2</sup> En 1677 introdujo el socorro en el castillo de Mazalquivir, a vista de Orán, desalojando los turcos de aquella parte.

Mandó, pues, las islas el señor don fray Juan de Toledo desde noviembre de 1665 hasta febrero de 1666, manejando el bastón con el mismo sosiego, paz y dulzura con que había manejado el báculo.<sup>3</sup> Sin embargo, no dejaba de parecer un poco gótico ver a un religioso de San Jerónimo, un predicador del rey, un obispo, mandar las armas y firmar patentes de soldados con la misma mano con que ordenaba ministros del altar. Estaba señalado para sucederle tanto en estas últimas sagradas funciones como en las militares y políticas el ilustrísimo señor don Bartolomé García Ximénez [1666]. Pero habiéndose propasado a la América la embarcación, tuvo tiempo de reemplazarle el propietario.

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 204 y 269.

<sup>2</sup> P. Sosa, Ms., libro II, caps. 32 y 33.

<sup>3</sup> Nombró castellano del castillo principal de San Cristóbal de la plaza de Santa Cruz a don Rodrigo de Castilla, a quien le despachó el título en La Laguna a 5 de diciembre de 1664. Archivo de la casa de Salazar, *Nobleza de la Casa de Castilla*, Protocolo 4.—Rodríguez Moure.

### 43. Del capitán general conde de Puertollano. Su conducta y disensiones sobre cédulas de preeminencias

**E**RA éste don Gabriel Laso de la Vega, conde de Puertollano, del orden de Santiago, que llegó a Santa Cruz de Tenerife en 3 de febrero de 1666, acompañado del nuevo corregidor el teniente de maestre de campo general don Martín de Mirabal, caballero del orden de Calatrava.<sup>1</sup> Saludólos la diputación de la ciudad el mismo día. Pero dentro de pocos les vió la misma ciudad hacer un cisma memorable, porque, aunque con la ausencia de don Jerónimo de Benavente se habían mudado los actores en el teatro, conservaba la representación la misma unidad de lugar, de acción y de interés.

Con razón podía discurrirse que el conde de Puertollano se había propuesto por único modelo a su antecesor y que, bajo de los nobles alicientes de señor y gran caballero, seguía las bajas máximas del poder arbitrario. Queriendo disponer igualmente de lo militar y político, lo confundió todo. Tomó el empeño de establecer en islas las 2 000 cédulas de fuero y preeminencias que había concedido Felipe IV en 1663 a los capitanes, alféreces, sargentos y ayudantes que las beneficiasen; pero ahí fueron los disturbios con la Real Audiencia, corregidores y demás jueces ordinarios, que veían en estas cédulas el menoscabo de su jurisdicción y la impunidad de los delitos.

### 44. Arresta al corregidor de Tenerife y destierra de la Audiencia un oidor

**L**EGARON a su último grado estas controversias en Tenerife. El corregidor don Martín de Mirabal, que había sido también soldado, hubo de mantener su jurisdicción tan de pie firme, que el capitán general le arrestó en julio de aquel año (1666) y le extrajo una multa. Llénanse al punto de cartas, representaciones y quejas los consejos de Castilla, guerra y estado, y manda la reina gobernadora, a consulta de ellos, en 25 de octubre: «Que el conde de Puertollano,

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 296.

luego y sin ninguna dilación, soltase de la prisión al corregidor de Tenerife, devolviéndole la multa que le hubiere sacado, poniéndole en el uso de su oficio y excusando competencias de jurisdicción que sólo sirven de embarazar las reales órdenes; que conforme a las leyes y ordenanzas no pudo ni debió prenderle, sin haber antes dado cuenta, ni hacer semejante demostración. Y que respecto a ser necesaria y precisa la asistencia del capitán general en la Audiencia, se le mandaba también que luego pasase a presidir en ella, en conformidad a otra real cédula de 26 de mayo de aquel año, por las causas en ella contenidas, para que no hiciese ausencia por pretexto ninguno sin expresa real orden, o caso de ser invadida alguna de las islas, pues así convenía al real servicio y buen gobierno de todas ellas».<sup>1</sup>

Mas aunque en Tenerife, por la vejación del corregidor, era de desear que el general residiese en la Audiencia de Canaria, no sucedía así en la misma Audiencia, de donde había también desterrado al oidor don Martín Bazán de la Ralde, embarcándole para Lanzarote y suspendiéndole del empleo. ¿Quién creerá ahora que la principal raíz de estos disturbios era el comercio de nuestros vinos de Canarias? <sup>2</sup>

#### 45. Grandes disturbios a causa de la compañía de vinos formada por los ingleses

EN efecto, luego que Carlos II de Inglaterra volvió a subir al trono de sus padres y se ajustó la deseada paz con España, abriéndose el comercio, no descuidaron los ingleses en venir a hacer a nuestras islas el de las malvasías, tan de su gusto en aquella edad. Para esto y huir el cuerpo al precio excesivo, creyeron algunos mercaderes de Londres que sería muy ventajoso a su nación formar una Compañía de Canarias. Formóse con privilegio real,<sup>3</sup> y enviaron al punto a Tenerife agentes y factores que, unidos en la fatal idea de comprar aquel fruto a precio ínfimo y de vender sus efectos al más supremo, no pudieron ocultar a los cosecheros las perniciosas consecuencias de aquel monopolio ni evitar la general ojeriza de los pueblos.

<sup>1</sup> Libro 16 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 380.

<sup>2</sup> Acerca de los famosos vinos generosos de las islas, cf. ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES, *Malvasía y Falstaff. Los vinos de Canarias*, La Laguna, 1941.—R.

<sup>3</sup> Cf. el edicto del rey Carlos II *A proclamation for the due observance of the charter and privileges lately granted to the governour and Company of merchants trading to the Canaria Islands*, Londres 1665 (British Museum).—R.

Ésta llegó a ser tal en 1666, que el ayuntamiento, favorecido de los oidores de Canaria, acordó que todos los corresponsales y factores ingleses fuesen extrañados de las islas y que ningún propietario de viñas osase vender a la compañía de Londres sus frutos, bajo las más severas penas.<sup>1</sup> Al eco de tan memorable ordenanza se desmandan algunos vecindarios, salen por las noches cuadrillas de trescientos a cuatrocientos enmascarados con el nombre de «clérigos». En Garachico, donde se hacía el principal acopio de las malvasías, violentan las bodegas en los primeros días de agosto, rompen las cubas, corren arroyos de aquel dulce licor y sucede una de las inundaciones más extrañas que se pueden leer en los anales del mundo.

El «derrame del vino» es la época de las mayores disensiones de las Canarias, porque por ambas partes se suscitaron poderosas facciones. Los capitanes generales protegían el comercio exclusivo de los ingleses; la Audiencia y las ciudades defendían la libertad de los cosecheros. Entre los ministros de aquel tribunal se había distinguido, por su celo a favor de la causa pública, el citado don Martín Bazán de Ralde; pero este celo, quizá heroico, tuvo la desgracia de parecer amargo al conde de Puertollano, y aun de irritarle, cuando se opuso en la Audiencia a cierta real cédula que habían obtenido los comerciantes con siniestros informes.<sup>2</sup>

#### 46. Hace el general muestra de armas en Tenerife. Aplausos de los pueblos

**M**IENTRAS la corte, en tan críticas circunstancias, preparaba el antídoto, quiso más el capitán general hacer muestra de armas de los regimientos de Tenerife y recoger de camino los aplausos de los pueblos, que encerrarse en la Gran Canaria. Escrita nos dejó la relación de este famoso viaje don Luis Vergara Alzola, en la que están bien caracterizadas las costumbres de aquellos tiempos. Salíó, pues, el conde de Puertollano de La Laguna con mucha comitiva y llegó a Garachico el 18 de mayo [1667]. Recibióle fuera del lugar la compañía de a caballo de don Martín del Hoyo, y dentro el tercio de infantería del maestre de campo don Cristóbal de Ponte Xuárez (el

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 497.

<sup>2</sup> P. SOSA, Ms., libro II, cap. 33.

primer marqués de la Quinta) compuesto de 1 500 hombres. El 19 hubo fiesta de toros, por disposición del maestre de campo don Fernando del Hoyo, señor de Santiago.

El 21 salió de Garachico, acompañado de toda la nobleza, y subió a Icod. Recibióle el maestre de campo don Bartolomé Benítez, gran soldado, a la cabeza de su tercio de 1 450 infantes, que hicieron una descarga general. Hubo aquella noche loas, entremeses, luminarias, vítores, bailes, relaciones de comedias, poesías, etc. De Icod pasó el capitán general al Realejo. Corrió a caballo con todo el acompañamiento, para que le viesen las monjas, y las monjas cantaron desde sus miradores un villancico, a que correspondió el general con una cuarteta. Repitieronse las mismas demostraciones en el Realejo con una máscara que nuestro autor llama «Encamisada». El maestre de campo don José de Mesa (primer marqués de Torre Hermosa) hizo el 24 de mayo alarde de 900 infantes. Habíase adelantado a recibirle la compañía de caballos del capitán don Diego Gallegos.

Llegando a La Orotava con el séquito más brillante, fué igualmente recibido por la compañía de caballos de don Esteban de Llerena, por la nobleza y clerecía, con descarga de cuatro cañones de bronce. El tercio del maestre de campo don Francisco de Lugo y Hoyo era de 1 500 hombres. Hubo iluminaciones de hachuelas de cuatro pábilos, músicas de monjas, saraos, pasos de comedia. El 27 de mayo se corrió una sortija, de la que fueron jueces el mismo general, el maestre de campo don Alonso Calderón y el capitán don Diego Benítez de Lugo, primer marqués de Celada. Corrieronse tres lanzas. En la primera llevó el premio don Luis Laso de la Vega, hijo del general; en la segunda, el maestre de campo don Francisco de Lugo; en la tercera, se suscitó disputa entre don José de Mesa y don Alonso de Mesa, su primo.

El 28 se restituyó aquel jefe a la ciudad de La Laguna, entrando como en triunfo. Revistó los tres tercios de aquel distrito, de los cuales eran maestros de campo don Cristóbal de Frías, don Pedro de Vergara y don Cristóbal de Alvarado Bracamonte. La compañía de caballos se dejó ver muy numerosa y lucida. Todo dió fin con un torneo en que hubo premios para los contrincantes.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fueron los siguientes: don Luis Laso de la Vega; el maestre de campo don Cristóbal de Frías Salazar, del orden de Santiago; el maestre de campo don Cristóbal de Ponte Xuárez, el maestre de campo don José de Mesa, del orden de Calatrava; el sargento mayor don Cristóbal de Frías; el capitán don Diego Benítez de Lugo; el capitán don Alonso de Mesa Cabrera, y el capitán don Juan de Urtusástegui. Llevóse la primacía y la sortija don Cristóbal de Ponte Xuárez.

47. Suspende la corte al conde de Puertollano. Envía a don Lorenzo Santos que administre la capitanía general y presidencia. Sus providencias. Elogio. Cautiverio

**A**PENAS este alegre viaje se había concluído, llegó de España el ángel de paz que enviaba la corte a nuestras islas con amplias facultades, esto es, don Lorenzo Santos de San Pedro, señor de la villa de Baños, del orden de Santiago, regente de la Audiencia de Sevilla, asistente y maestre de campo general de su tierra y electo del supremo consejo de Castilla. Era el objeto de su gran comisión reunir en sí los oficios de capitán general y presidente de la Audiencia, averiguar, cortar y remediar, en calidad de visitador, todos los motivos que alteraban de algún tiempo a aquella parte la buena armonía que debía reinar entre los capitanes generales, tribunales, ayuntamientos, milicias, comerciantes y otros vecinos.

Su arribo a la Gran Canaria fué en junio de 1667. Cumplimentóle la diputación de Tenerife a cargo de don Francisco de la Coba y don Alonso Carrasco, regidores. Entrególe el bastón del mando el conde de Puertollano. Pasó a Tenerife en septiembre y asistió a diferentes cabildos en La Laguna. En el que se celebró el día 22 de septiembre, se formó un plan de arreglo sobre el trato y comercio de vinos con los ingleses. Contenía seis artículos: 1.º Los cosecheros no podrán pedir más que 55 ducados de islas por cada pipa de malvasía ni menos de 45. 2.º Este precio correrá por seis años, y si pareciese oportuno se podrá renovar pasado este término. 3.º Los mercaderes ingleses o proporcionarán los precios de sus géneros y manufacturas o les pondrán también valor fijo. 4.º Quedan los particulares en libertad de cambiar sus vinos por géneros o sus géneros por vinos. 5.º Desbarataráse, ante todas las cosas, la Compañía de Canarias formada en Londres. 6.º Se suplicará al rey, por medio de don Lorenzo Santos, se digne aprobar este acuerdo.<sup>1</sup> Con efecto, el acuerdo mereció aprobación.<sup>2</sup> La compañía inglesa se deshizo; pero el comercio de vinos no ha vuelto jamás al auge momentáneo que tuvo.

Exige el espíritu de la historia que tampoco omitamos el voto de un regidor en otro cabildo, a presencia del mismo juez. «Ésta es buena

<sup>1</sup> Libro 29 de Acuerdos, fol. 35.

<sup>2</sup> Real cédula, en Madrid, a 27 de febrero de 1668.



ocasión (decía el licenciado don Francisco Fiesco del Castillo) de reite-  
rar al rey las antiguas instancias de las islas, sobre que se les restituya  
su natural gobierno. El de un regente que presida la Real Audiencia es  
el que produjo más utilidades al país, cuando de lo contrario son no-  
torios los grandes inconvenientes. Las cédulas de preeminencias, o ba-  
tallón, que se han introducido en estos últimos años, ¿no han sido ori-  
gen de innumerables escándalos y desacatos a la justicia? El señor don  
Lorenzo, que ha venido a tocar con la experiencia los males de que  
adolecemos, sabrá informar cuál es el remedio para la cura radical. Pe-  
ro entre tanto, pidamos nosotros que se nos conserve algún tiempo  
este digno ministro, que, habiéndonos traído el iris de la serenidad,  
nos gobierna con el fiel de la justicia y la razón».<sup>1</sup>

Quince meses administró don Lorenzo Santos de San Pedro los  
oficios de capitán general y presidente de la Audiencia, con aplauso in-  
mortal, después de haber formado muchos cargos a los últimos capi-  
tanes generales sobre excesos en la jurisdicción, condenándolos en di-  
versas penas y apercibimientos. Suprimió las 2 000 cédulas de preemi-  
nencias en la veeduría. Levantó el destierro y restituyó a su plaza al  
oidor Bazán de la Ralde. Prescribió los términos y demarcó los verda-  
deros límites de la capitania general, que no se conocían. Y, después  
de haber prevenido al conde de Puertollano que no se entrometiese  
en el gobierno político y contencioso mientras no residiese en el cuer-  
po de la Audiencia, que mirase con perfecta igualdad ambas jurisdic-  
ciones, y que, ínterin no se declaraba la real intención sobre los com-  
prehendidos en el fuero militar, no impidiese a la justicia ordinaria en el  
conocimiento de los milicianos, le devolvió el bastón de su empleo y  
se embarcó para España, cargado de papeles y de amor a las islas, por  
el puerto de Santa Cruz de Tenerife, el día 8 de diciembre de 1668.

Aunque la embarcación era inglesa y tenía paz con Argel, la apre-  
só sin embargo sobre las costas de Portugal un pirata argelino, cuyo  
arráez, llamado Alí, se dice que era un renegado de Canaria.<sup>2</sup> Cautivo  
nuestro don Lorenzo Santos con su equipaje, fué conducido a Argel,  
en donde sólo tenía la esperanza de que la Inglaterra le reclamara y pe-  
diría satisfacción a los bárbaros de aquel insulto hecho a su pabellón.  
Pidiéronla en efecto algunos navíos, y aun cañonearon la ciudad; pero  
el ilustre esclavo no consiguió la libertad hasta que se la rescató el rey  
de España en 1670, por 20 000 ducados.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 29 de Acuerdos, fol. 51.

<sup>2</sup> P. SOSA, Ms., libro II, cap. 33.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 367; CASTILLO, Ms., libro III.

Restituído a la corte, dió cuenta de su comisión,<sup>1</sup> y el rey, a consulta de los consejos de guerra y de Castilla, decretó, en 25 de diciembre [1671]: «Que respecto a haberse ajustado las diferencias entre la Audiencia y el capitán general, conviniéndose en que por lo venidero se guardasen las antiguas instrucciones y lo contenido en sus títulos, se conformaba con ello y mandaba que los despachos que en contrario se expidieren sean obedecidos y no cumplidos».<sup>2</sup>

#### 48. Primer oidor fiscal en la Audiencia

**D**OS años después (1673) tuvo a bien la reina gobernadora nombrar uno de los cuatro oidores de la misma Audiencia por fiscal. Fué, por muerte de un caballero vizcaíno que falleció en el viaje, el doctor don Bartolomé López de Mesa, natural de Sevilla.<sup>3</sup>

#### 49. Reintégrole a Puertollano en el gobierno. Bodas de su hijo primogénito en La Laguna. Leva de mil hombres por don Pedro de Ponte. Su mérito

**H**ABIENDO quedado entre tanto el conde de Puertollano en pacífica posesión de sus empleos, se había apresurado a celebrar el plausible matrimonio de su primogénito, don Luis Laso de la Vega y Córdoba, con una señora canaria, dotada de las tres gracias naturales, nobleza, riqueza y hermosura. Era ésta doña Antonia de Nava Grimón y Alvarado, hija de don Tomás de Nava Grimón, tantas veces nombrado en esta historia y ya entonces marqués de Villanueva del Prado, desde 26 de diciembre de 1665, cuyo título fué quizá el primero de que hizo merced Carlos II al ingreso de su reinado, así como aquél fué el primer caballero que tituló en la isla de Tenerife. Don To-

<sup>1</sup> Tengo a la vista una carta del puño de don Jerónimo de Benavente Quiñones, escrita de Madrid a 6 de mayo de 1670, deseando averiguar «lo que don Lorenzo Santos recibió por las pipas de vino que se derramaron en Garachico, para ver si se lo puedo arrancar, porque el crédito que ha traído no es como de ministro del consejo real».

<sup>2</sup> Auto acordado, libro 3, tít. 2, pág. 332.

<sup>3</sup> P. Sosa, Ms., libro II, cap. 2.

más de Nava, pues, había perdido un general, para ganarse todos los sucesores; y Puertollano, como tan político, quiso estrechar los vínculos de su amistad con la feliz alianza de ambas familias. Celebráronse las bodas el día 25 de agosto de 1669, en el salón grande de las casas del marqués, donde el ilustrísimo señor obispo don Bartolomé Ximénez casó a los ilustres desposados.<sup>1</sup>

Señaláronse, en fin, los últimos años del gobierno del conde de Puertollano con una leva de mil hombres que la reina gobernadora y el marqués de Aytona (sucesor del P. Nitard en el valimiento) mandaban hacer en nuestras islas, con destino a los estados de Flandes. Venía esta empresa a cargo de un isleño que dentro de poco veremos volver a la patria cargado de honras y distinguidos méritos, para hacer el mayor papel que jamás hijo suyo representó. Don Pedro de Ponte Llerena (que después fué el primer conde del Palmar) era regidor de Tenerife, cuando salió a servir al ejército de Extremadura con el grado de capitán en el tercio de Canarias. Hallóse en la toma de Évora, reencuentro de Estremoz, batallas de Villaviciosa y Montes Claros, siempre con aprobación de don Juan de Austria, marqués de Caracena y conde de Marsin. Desde Portugal pasó a Flandes, en donde, después de haber hecho contra los franceses grandes acciones, había ascendido a sargento mayor, maestre de campo de infantería española, sargento mayor de batalla, gobernador de Gante...

Pero dejando para más adelante las noticias circunstanciadas de estas glorias del conde del Palmar; dejando también el decantado alboroto que en 20 de abril de 1668 hubo en la ciudad de La Laguna, es-

<sup>1</sup> De este matrimonio de don Luis Manuel Laso de la Vega y Córdoba, tercer conde de Puertollano, séptimo marqués de Miranda de Auta, caballero del orden de Calatrava (hijo primogénito de don Gabriel Laso de la Vega y de doña Francisca Argote y Córdoba, condes de Puertollano), con doña Antonia de Nava Grimón (hija de don Tomás de Nava Grimón, primer maestre de campo del tercio de Güímar, y de doña Francisca de Alvarado, marqueses de Villanueva del Prado) nació don Tomás Laso de la Vega (que se llamó Tomás en memoria de su abuelo materno), conde de Puertollano, marqués de Miranda de Auta, del orden de Santiago, gentilhomme de Carlos II y comandante general de Málaga. Casó este señor con doña María Manrique de Lara, dama de la reina y hermana de don Alonso Manrique de Lara, duque del Arco, caballero mayor de Felipe V (que murió sin sucesión), y de este matrimonio tuvieron al excelentísimo señor don Luis Manuel Laso de la Vega Manrique de Lara, duque del Arco, conde de Puertollano y de Monte Hermoso, marqués de Miranda de Auta, grande de España de primera clase, caballero del Toisón de Oro y de San Jenaro, montero mayor de S. M., gentilhomme de cámara con ejercicio, padre del excelentísimo señor duque del Arco actual.

tando allí la santa imagen de la Candelaria con motivo de la escasez de lluvias, pues, habiendo pedido algunos regidores y mandado el corregidor se trasladase aquel santuario al sitio de la Paz, valle de La Orotava (según pretendían los mismos religiosos fundados en un real privilegio), fué tal el entusiasmo y bullicio del distrito de La Laguna, que fué forzoso reponer aquel auto;<sup>1</sup> ¿no sabían nuestros buenos antepasados que el mencey de Taoro jamás quiso despojar al de Güímar del tesoro de la Candelaria?; ¿no decían ellos que la imagen había castigado en otro tiempo a los que osaron transportarla a Fuerteventura?; dejando, pues, estos y otros incidentes de menor entidad, vengamos al sucesor que dió la corte al conde de Puertollano en 1670.

## 50. Del capitán general don Juan de Balboa. Nuevos donativos de las Canarias. Con qué condiciones

**P**RIMERAMENTE fué nombrado don Francisco de Guzmán, del consejo de guerra y general de la artillería. Era tío del marqués de la Algaba y había casado con la condesa de Chinchón. Pero cuando estaba ya todo prevenido en nuestras islas para su recibimiento, se supo que había renunciado y que el que vendría por capitán general y presidente de la Audiencia era don Juan de Balboa Mogrobojo, del orden de Santiago, que había sido gobernador de Extremadura, presidente de Gibraltar y capitán general de la isla Española. Con efecto, llegó a la Gran Canaria en febrero [1671] y pasaron a cumplimentarle don Tomás de Castro Ayala y don Alonso Carrasco, diputados de Tenerife.<sup>2</sup>

El tiempo de don Juan de Balboa fué el de los nuevos donativos de las Canarias, porque era el tiempo del mayor desorden de las rentas de la monarquía y del ambicioso poder de Luis XIV. Tenerife sirvió primero con 90 000 ducados, incluso los 80 000 ofrecidos por el privilegio negativo de vender las jurisdicciones. Aceptólos la reina; extendió el derecho del uno por ciento hasta reembolsarlos, y, en cédula de 23 de marzo de 1671, nombró por juez conservador de su cobranza al mismo capitán general.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 29 de Acuerdos, fol. 83; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 497.

<sup>2</sup> Libro 30 de Acuerdos, fols. 55 y 100.

<sup>3</sup> Libro 30 de Acuerdos, fol. 167.

Aprobado así el privilegio negativo de las jurisdicciones, el corregidor don José Pérez Valcárcel, que había sucedido en octubre de 1669 a don Martín de Mirabal, quiso ponerlo en práctica. Para esto era necesario que el ayuntamiento y el capitán general, como comisionado, otorgasen una escritura. Nombráronse dos regidores a este fin; pero las villas de Adeje y de Santiago son hasta el día de hoy lugares de señorío.<sup>1</sup>

Vuelve la reina a pedir otro donativo [1675], obligada de la cruda guerra contra la Francia y de las necesidades del reino. Hállase con este nuevo encargo el general; y la isla de Tenerife le saca con aire ofreciendo poner en España 34 000 pesos y librando sobre el uno por ciento su reembolso. Pasa a la corte con esta cantidad y en calidad de mensajero don Diego de Ponte, regidor, y pide entre otras gracias remuneratorias: 1.º Que corriese por diez años el permiso de los cinco registros a Indias, concedidos para plazo más corto. 2.º Que no fuesen a islas receptores del supremo consejo a residencias ni otras comisiones, como ni tampoco los enviase la Audiencia de Canaria a las demás islas. 3.º Que se interesase la corte de Madrid con la de Londres para que cesase la prohibición de introducir los vinos de nuestras islas en las Barbadas, etc.<sup>2</sup>

Por Barbadas entendían entonces los canarios todas las colonias e islas que poseía la Gran Bretaña en la América. Pero la Barbada propiamente, a la cual debía aquel comercio su nombre, es una isla que habían poblado los ingleses en 1629. Con no tener más que 8 leguas de largo y 4 de ancho, llegó a una población de cien mil almas y a un comercio que ocupaba 400 navíos. Este año de 1676 era la época de su grandeza. Tenerife hacía con ella un tráfico floreciente de sus vinos. Pero luego que Carlos II de Inglaterra casó en Portugal, queriendo la reina favorecer a los portugueses, consiguió la prohibición de que sus vasallos transportasen los vinos de Tenerife a las colonias. Golpe tan feliz para la isla de la Madera, como infausto para las Canarias, por más que imprimieron en Madrid un gran memorial y que el rey encargó al marqués de Canales, su embajador en Londres, pasase eficaces oficios cerca del ministerio inglés y alegase tratados de paz y motivos de conveniencia.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 17 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 34.

<sup>2</sup> Libro 31 de Acuerdos, fol. 2 y siguientes.

<sup>3</sup> Reales cédulas: Libro 10, ofic. 1.º, fol. 215.

## 51. Recelos de invasión de franceses

**L**O que únicamente debieron entonces a la Inglaterra nuestras islas fué un aviso dado al capitán general en junio [1676] de que en Francia se aprestaba de secreto una armada para echarse sobre ellas. Al punto se redoblan gastos y no se excusa vigilancia a fin de poner en estado de defensa nuestras costas.<sup>1</sup> El general, el ayuntamiento, el marqués de Villanueva del Prado, el señor de Fuerteventura, muchos vecinos de primer orden y aun el mismo obispo don Bartolomé Ximénez franquearon gruesas sumas para reparar las fortificaciones y añadir otras nuevas. Esfuerzo admirable en un año de tal escasez y miseria, que fué preciso comprar trigo a los extranjeros para impedir el hambre.<sup>2</sup>

Creyóse verificada aquella prevenida invasión, cuando en 23 de septiembre se puso sobre la Gran Canaria una escuadra de 15 navíos franceses y fueron apresados Diego de Róo y Juan Ramón, que habían salido a reconocerlos. Llega a Tenerife este aviso a las diez de la noche, tócase a rebato, córrase a la defensa, dánse en cabildo las disposiciones más oportunas; pero, al fin, la tempestad corrió a otra parte. Igual escena se repitió en mayo del año siguiente, porque jamás se dormía el valor isleño a la menor apariencia del peligro.<sup>3</sup>

## 52. Contratiempo de don Juan de Balboa por no haber esperado por su sucesor

**M**IENTRAS tanto, sucedía un raro contratiempo al capitán general don Juan de Balboa. Ya desde noviembre [1675] había participado el conde de Torrejón que el rey, al salir de su minoridad, le había nombrado capitán general y presidente de Canarias. Pero, promovido poco después a gobernador de Cádiz, fué puesto en su lugar don José de Tapia, a quien esperaron las islas desde mayo [1676].<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 28.

<sup>2</sup> Libro 30 de Acuerdos, fol. 191.

<sup>3</sup> Libro 31 de Acuerdos, fols. 70 y 101.

<sup>4</sup> *Ibidem*, fols. 12 y 51.

Cansado don Juan de Balboa de esperarle, ansioso de retirarse a la Península y engañado de una voz, que corrió con séquito, de que el nuevo jefe estaría dentro de cuatro días en Canarias, no receló aprovechar la ocasión de buen bajel y se embarcó inconsideradamente por el puerto de Santa Cruz el 11 de marzo.

Llega a España y encuentra que don José de Tapia era muerto. Hácesele en la corte capítulo de la ligereza con que en tiempo de guerra y sin licencia había abandonado las islas. Confíscanle los bienes, condénale el consejo al presidio de Orán y sólo le indulta de esta pena su edad crecida.<sup>1</sup> Con todo eso, las islas tuvieron mucha satisfacción de verle en el consejo de guerra en 1680, igualmente que al conde de Puertollano, y les felicitaron por esta dignidad.

### 53. Del capitán general don Jerónimo de Velasco. Nuevo volcán en La Palma

**R**EEMPLAZÓLE, en fin, en la capitania general y presidencia de nuestras Canarias el sargento mayor de batalla don Jerónimo de Velasco, del orden de Santiago, natural de Madrid, que había sido gobernador y capitán a guerra de Puerto Rico. Púsole en el Puerto de la Luz de la Gran Canaria la armadilla de Barlovento, el día 3 de junio. Recibióse el 5 como presidente de la Audiencia, y previno al ayuntamiento de Tenerife que no le enviase diputación, porque pasaba luego a esta isla, bien que no hubo de pasar hasta julio [1677].<sup>2</sup>

Señalóse el primer año de don Jerónimo Velasco con un nuevo volcán que reventó en la isla de La Palma el día 22 de noviembre, por la parte del Sur, distante del mar media legua. Anunciólo un pestilente olor de azufre, con truenos y temblores de mucha duración. Rompió, en fin, por 40 bocas que, vomitando otros tantos arroyos de fuego, formaron un río muy ancho que corrió al mar, le retiró algún trecho y acabó de cegar la Fuente Santa. La mayor abertura fué sobre la montaña de las Cabras, de la cual saltaron rocas y piedras encendidas. Las cenizas volaron más de siete leguas; sin embargo, el volcán se extinguió de repente el 21 de enero [1678].<sup>3</sup>

<sup>1</sup> P. SOSA, Ms., libro II, cap. 33; CASTILLO, Ms., libro III.

<sup>2</sup> Libro 31 de Acuerdos, fol. 105.

<sup>3</sup> *Vida heroica del Ilmo. Ximénez*. Moréri, citando las memorias históricas de don Juan Núñez de la Peña.— Cf. la nota 1 de la pág. 578.—R.

#### 54. Arresta el capitán general al corregidor. Viene juez visitador de la corte

**D**ON Jerónimo de Velasco empezó su mando con un volcán; continuólo con un estrépito. Había encontrado por corregidor de Tenerife al capitán don Juan de Laredo y Pereda, del orden de Calatrava, sucesor de don José Pérez de Valcárcel desde febrero de 1675. Pero, habiéndose ausentado aquel caballero antes que llegase el que le venía a reemplazar,<sup>1</sup> nombró el ayuntamiento por interino, en 16 de abril de 1678, a don Martín de Balboa, amigo del capitán general y deudo de su antecesor inmediato. Aparécese, en fin, el propietario don Juan Aguado de Córdoba en 9 de diciembre. Presenta sus despachos en cabildo. Nótasele que se había pasado el término en que debió tomar la posesión. Alega que tenía pedida prórroga en el consejo. Pero, con todo, no se atreve el ayuntamiento a admitirle sin el beneplácito de don Jerónimo. Éste le fué contrario y, a no ser una provisión de la Audiencia, no hubiera sido recibido.<sup>2</sup>

Desde entonces le miró el general con displicencia, y la primera competencia de jurisdicción le sirvió de pretexto para arrestarle en un castillo. Reclama la Real Audiencia el preso. Es llevado a Canaria. Llegan las quejas a la corte, y la corte envía por juez visitador a don Fernando Herrera Baca, regidor de Toledo y alcalde del crimen de Sevilla, quien absuelve a don Juan Aguado de la prisión y la califica de injusta.<sup>3</sup> No era éste el primer corregidor de nuestra historia preso por el capitán general. Tampoco será el último.

#### 55. Tropelías del nuevo general con los regidores. Nuevos donativos. Nueva leva. Langosta

**L**A persecución de don Juan Aguado trascendió a algunos regidores. Don Francisco Fiesco del Castillo y don Francisco de Medina tomaron el partido de hacer demisión de sus oficios en el

<sup>1</sup> El corregidor don Juan de Laredo se embarcó en un navío genovés con don Fernando Espino, vecino de Canaria, don Luis de Herrera y otros; pero a 7 leguas de Cádiz le embistieron los moros, mataron al corregidor y a Espino en la abordada y cautivaron a Herrera con los demás (Autos del Archivo de la Concepción de La Laguna).

<sup>2</sup> Libro 19 de Acuerdos, of. 2.º, fol. 193.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms., libro III.



ayuntamiento, para eximirse de las prisiones, vejaciones y multas con que don Jerónimo de Velasco les amenazaba, siempre que tenían la osadía de votar libremente. Pero el consejo les mandó continuar en sus funciones y ser libres impunemente.<sup>1</sup>

Tenía principio esta disensión en el empeño con que el capitán general pretendió forzar los regidores a que asistiesen a los alardes y en la constante resistencia que ellos hicieron a aquella novedad. El general arrestó a unos y extrajo considerables multas a otros. El rey desaprobó la conducta del general, le mandó devolver las multas, comisionó al obispo para que hiciese cumplir esta resolución y declaró [1679] «no sólo que los regidores estaban exceptuados de salir a alardes y revistas, sino que, en caso de invasión, relevaba a los que no fuesen oficiales vivos de asistir a los tercios y compañías de caballos, seguro de que cumplirían con su celo y actividad al real servicio, acudiendo a dar las providencias necesarias sobre víveres y demás socorros».<sup>2</sup>

Con tales choques no podía dejar de apresurarse a su fin el gobierno de aquel capitán general, que se veía procesado y condenado por la residencia del visitador Herrera Baca y que sin embargo obtuvo en sus últimos días [1680] de la fidelidad de Tenerife un nuevo donativo de 30 000 pesos sobre el uno por ciento, para ayuda de la formación de una real armada.<sup>3</sup> También hizo una leva de mil hombres para las Indias, que mantuvo de pan la ciudad de La Laguna en 1680.<sup>4</sup> Año fatal en que tuvieron las islas nueva campaña contra su grande enemigo la langosta. Fué preciso hacerle la guerra. Tocábanse los tambores en los pueblos, marchaban las milicias por compañías, despachábanse espías y batidores, matábase infinita, pero no veían que era imposible exterminarla.<sup>5</sup> Año también fatal para la América Española, adonde se destinaban los mil canarios para defender sus puertos de las correrías, pillajes y violentos ataques de los valientes piratas conocidos bajo el nombre de fibustieros.<sup>6</sup> Año, en fin, fatal para toda la monarquía, por la baja de la moneda, la especie de anarquía del gobierno, el atraso del

<sup>1</sup> Libro 19, ofic. 2.º, fol. 205.

<sup>2</sup> Reales cédulas de 19 de diciembre de 1678 y 3 de marzo de 1679; Libro 9 de cédulas, ofic. 1.º, fol. 102.

<sup>3</sup> Por orden de S. M. en Buen Retiro a 25 de febrero de 1677. Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 120.

<sup>4</sup> Libro 31 de Acuerdos, fol. 238.

<sup>5</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 162.

<sup>6</sup> Estos piratas, en número de 800, al mando del capitán Lorencillo, natural de Zelanda y casado en Canarias, saquearon la Veracruz a 18 de mayo de 1684.

real erario, el temblor que arruinó muchos edificios de la Península, la peste que afligió las Andalucías, la guerra de la Francia, que aun después de la paz de Nimega parecía inexcusable...

Con todo eso, llegamos a uno de aquellos placenteros lugares de la historia, en donde la imaginación del lector, cansada de los males de la sociedad, respira y forma mejor opinión de los hombres. Don Jerónimo de Velasco, que sólo sabía hacerse temer,<sup>1</sup> tuvo un sucesor cuya memoria es para las Canarias no menos deliciosa que tierna.

## 56. Del capitán general don Félix Nieto. Su carácter. Nuevo donativo por su mano a la corona. Condiciones de él

EN efecto, se puede decir que don Félix Nieto de Silva, del orden de Alcántara, conde de Guaro, patrono del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá, sargento general de batalla, general de la artillería y del supremo consejo de guerra, ha sido, en la serie de los capitanes generales y presidentes de la Audiencia de Canaria, lo que Teodosio el Grande entre los emperadores. Nombrado en agosto de 1680, no llegó a islas hasta diciembre.<sup>2</sup> Y desde luego pareció el objeto general del cariño, ya por su piedad, su mucha virtud, su benevolencia, su cortesía; ya por su celo, desinterés, espíritu de justicia y de paz. ¡Qué general aquel que apenas contaba tres meses de su empleo, cuando el ayuntamiento de Tenerife, que había muchos años que no elogiaba generales, llamó santo y ejemplar su gobierno, informando al rey el gozo de todos los vecinos y dándole reverentes gracias por la merced de haber enviado a Canarias tan digno jefe!<sup>3</sup>

Ésta era la voz unánime de los tribunales, ministros y habitantes

<sup>1</sup> Don Jerónimo de Velasco, luego que llegó enfermo a Madrid, fué absuelto de las condenaciones y cargos que llevaba, por sentencia del consejo de guerra de 25 de enero de 1682 y declarado buen gobernador y ministro. Así lo avisaba con fecha de 12 de febrero el marqués de Villanueva del Prado, a quien había disputado en 1679 el honor de tomar la paz en su presencia, en la iglesia del convento de San Agustín de La Laguna el día 28 de agosto, como patrono general de la provincia. Hay un memorial impreso sobre este punto.

<sup>2</sup> «Hasta abril de 1681» en la edición príncipe. Corregido en el ej. del autor: «No llegó sino en diciembre de 1680».—R.

<sup>3</sup> Libro 31 de Acuerdos, fol. 307.



Valle de La Laguna, visto desde el Tanque Grande  
Grabado de Williams (1837)



Fachada de la Casa Bigot



Fachada lateral del Corregimiento,  
hoy Ayuntamiento

La Laguna

de la provincia, prendados de la discreción y tino con que don Félix Nieto trataba los negocios más arduos. Pide Carlos II en 1681 un nuevo donativo a las islas, «fiando del amor y celo con que siempre le habían servido estos vasallos». Expone el general tan agradable como elegantemente al ayuntamiento de Tenerife los triunfos de los enemigos de la corona y el atraso del real erario. Y añade la isla 20 000 pesos a los 30 000 que dos años antes había librado sobre el uno por ciento. Son dignas de memoria las gracias que por este servicio se alcanzaron.

«1.<sup>a</sup> Que, mientras dichos donativos corriesen, se sacasen 2 000 pesos todos los años para las fortificaciones del puerto de Santa Cruz. 2.<sup>a</sup> Que, estando para expirar el permiso de 600 toneladas a la América, concedido por cuatro años, se ampliase a mil toneladas por diez años más. 3.<sup>a</sup> Que el ayuntamiento presentase en el Juzgado de Indias los navíos que creyese más útiles a los vecinos. 4.<sup>a</sup> Que, en atención a que éstos eran unos verdaderos soldados que hacían el servicio como en frontera de enemigos, siempre corriendo a las armas, errantes e inciertos por las costas marítimas de las islas, adonde les llamaban las invasiones, frecuentes amagos y apariciones de armadas enemigas o amigas que no era fácil conocer, se dignase S. M. conceder a los milicianos que saliesen de islas a su servicio en guerra viva el privilegio de que se les admitiese para los ascensos en el ejército con el mismo grado que hubiesen ocupado en las milicias de Canarias».<sup>1</sup>

Este privilegio, obtenido en 1682 y confirmado felizmente en nuestros días, se debió, por confesión del mismo ayuntamiento de Tenerife, a los buenos oficios del capitán general don Félix Nieto.<sup>2</sup> Pero, ¿qué no se le debió en aquella era? Desde diciembre de 1680, con noticia de la peste que grasaba en algunas partes de España, empezó el concejo de Tenerife, como encargado de la pública sanidad, a poner grandes precauciones en su comercio. Todavía existe la lista de los regidores y caballeros ciudadanos, sin excepción de títulos de Castilla, que debían bajar al puerto de Santa Cruz por ocho días, para hacer la honrosa guardia de la salud. Y entonces se echó bien de ver el celo del capitán general, especialmente en el patrocinio que en octubre de 1681 dispensó a los diputados, puestos en tablilla por el obispo, con motivo de la competencia formada sobre a quién tocaba quemar los sagrados vasos

<sup>1</sup> Libro 31 de Acuerdos, fol. 215.

<sup>2</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 266.

y vestiduras que se habían usado en el degredo de la tripulación de un navío.<sup>1</sup>

### 57. Nueva leva para Flandes. Rinde un armador canario a un corsario francés. Elogio de don Félix Nieto

**M**ANDA el rey, en 1684, hacer una leva en nuestras Canarias para servir en Flandes, donde se había encendido nueva guerra; y don Félix Nieto de Silva obtiene 300 fanegas de trigo de los propios de La Laguna y 20 pipas de vino de los regidores, para subsistencia de los soldados. Apóstase un corsario francés sobre las islas, infesta nuestras costas, apresa nuestras naves, cierra nuestro comercio, y don Félix, armando una fragata a costa de la ciudad y equipándola de buena gente, la entrega al capitán Juan Quintero, que vuelve al puerto victorioso.<sup>2</sup>

Pero, para referir todos los sucesos que honran la memoria de este grande hombre, será bastante extractar el panegírico que, por modo de informe, le hizo el citado ayuntamiento, luego que dejó el mando. Él es la historia de su gobierno. Elogiábale, como de virtudes entonces muy heroicas, ya de la justicia, paz y buena armonía que había conservado para con todos, ya de que no se había entrometido en las jurisdicciones ajenas, y ya, en fin, de que no había sostenido ninguna competencia con la Real Audiencia, con los regidores ni con los demás tribunales. Elogiábalo de la rara atención y dulce urbanidad con que había honrado las ciudades y ayuntamientos, respetando y aun ensanchando sus privilegios y franquicias. En efecto, don Félix Nieto, hombre sin envidia ni fausto, quiso que la justicia y regimiento de La Laguna saliese a caballo, para mayor decoro, la víspera y día de San Cristóbal, su patrono, en cuya fiesta saca el alférez mayor el real estandarte de la conquista. Aprobó la elección de los castellanos del fuerte de San Juan, que hacía la ciudad por costumbre, diciendo «que, pues ella lo había construído y mantenía, era razón que también le pusiese gobernador». Obedeció con gusto el real privilegio que alcanzó la misma ciudad en 1684, para ejecutarlo perpetuamente así. Trabajó en que no

<sup>1</sup> Libro 32 de Acuerdos, fol. 6.

<sup>2</sup> Libro 32 de Acuerdos, fols. 153 y 579.

se vendiese ni enajenase el derecho del uno por ciento, como por desgracia se había pretendido en la corte.<sup>1</sup>

Elogiábale de la singular vigilancia con que había prevenido la miseria común en 1683 y 84, conduciendo largas cantidades de granos, haciendo pósitos, aconsejando al ayuntamiento para que acopiase bizcocho y fundando una nueva alhóndiga, para la cual contribuyó el rey con 200 fanegas de trigo de sus tercias. Elogiábale, en fin, con ternura, por el monumento de afecto paternal que dejaba a los pobres en un pozo que abrió extramuros de la ciudad de La Laguna, obra tan útil para los vecinos como para sus animales.<sup>2</sup> Por la mansedumbre con que había hecho siempre las revistas y alardes de las milicias, sin gastos y sin vejaciones. Por el celo con que hizo fortificar aquella parte de la marina de Santa Cruz por donde entraron los conquistadores en la isla, desde donde dicen el Barranco de Caballos hasta el castillo de San Juan, en Caleta de Negro's, aumentando las demás obras, manteniendo el castillo de Paso Alto, que se intentaba demoler, y visitándolo todo por sí mismo.<sup>3</sup>

Si son naturalmente agradables las alabanzas del hombre de bien, del filósofo y del gobernador ciudadano, por sus virtudes morales y patrióticas, aun lo son más por las cristianas y de piedad. Impreso está el elogio que el célebre P. fray Andrés de Abreu hizo de don Félix Nieto de Silva en su elegante *Vida de fray Juan de Jesús*: «Caballero (dice) de tanta virtud y tan amables prendas, que será eterna en los corazones isleños la celebración de su memoria. Y verdaderamente fué un caballero que hizo tan tratables los ejercicios del espíritu con las circunstancias de su calidad y de su puesto, que parecía tan del siglo como si no fuese un hombre espiritual, y era tan espiritual y devoto como si no fuese del siglo. A las mañanas, con los primeros avisos de la luz, dejaba las comodidades del lecho y se retiraba al oratorio, previniéndose con el ejercicio de la santa oración antes de entrar en los negocios del gobierno. Entabló en esta isla (de Tenerife) los ejercicios de la tercera orden de N. P. S. Francisco, cuyo hábito llevaba... En lo público ninguno tan señor, y en lo oculto ninguno más humilde. Nunca tomaba el coche sin pagar el alquiler a los mendigos con cuatro reales de plata, que ponía en sus manos... Nunca tomaba chocolate sin apli-

<sup>1</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 217 y 251; Libro 32, ofic. 1.º, fol. 107.

<sup>2</sup> Este pozo, conocido con el nombre del pozo del General, existía hasta estos últimos años, aunque casi sin ningún uso.

<sup>3</sup> Libro 32 de Acuerdos, fol. 225.

car la primera tostada que estrenaba la jícara a su ángel custodio, dándola a la criada que venía a traerlo. Algunas veces desahogaba el deseo que tenía de servir a los pobres, sirviendo a los religiosos las mesas en los días de N. P. S. Francisco, ya encerrándose con el mendigo, vistiéndole y besando sus pies y obligándole con grandes amenazas a guardar el secreto. Éstas y otras virtudes le hicieron tan amable, que su despedida fué una general conmoción de la nobleza de esta isla, un clamor inconsolable de los pobres y un dolor universal de todos los pueblos».<sup>1</sup>

Súpose, pues, en la primavera [1685] que nuestro capitán general tenía nombrado sucesor; noticia de desolación para los isleños, quienes, no por la tostada de chocolate que daba al ángel de guarda de su criada ni porque servía a la mesa a los religiosos el día de su patriarca ni por otras pequeñeces de esta línea, sino por las grandes virtudes con que había gobernado y edificado los hombres, oyeron que los niños, en medio del general dolor, cantaban este expresivo verso, que vale más que todos los referidos elogios:

*Cuájese la mar salada,  
Y don Félix no se vaya.*

Distinguióse la ciudad de La Laguna en tributarle mil obsequios hasta los últimos instantes de su despedida. Porque, habiendo parido pocos días antes la condesa de Guaro, su mujer, y teniendo el ayuntamiento dispuestos algunos regocijos públicos por el feliz alumbramiento de este señora, aunque se aceleraron demasiado, se ejecutaron no obstante en aquel mes de agosto con el mayor esmero. Reducíanse a fuegos, iluminaciones y máscaras.<sup>2</sup>

Entonces, penetrado don Félix Nieto de tantas demostraciones de aplauso, se sintió agitado del numen poético a que había sacrificado en mejor edad y compuso al asunto de su triste despedida de Canarias aquellas tiernas endechas en que, hablando con su corazón, desahogaba sus sentimientos afectuosos. No es menos digna del parnaso español la respuesta que dió a estas endechas en un discretísimo romance el Calderón canario, don Juan Bautista Poggio Monteverde, natural de la isla de La Palma y uno de nuestros más insignes poetas.

<sup>1</sup> Fray ANDRÉS DE ABREU, *Vida de fray Juan de Jesús*, libro II, cap. 27, pág. 293.

<sup>2</sup> Libro 32 de Acuerdos, fol. 242.



Bien quisiéramos hacer aquí lugar a esta noble composición, pero nos contentaremos con poner dos coplas al pie.<sup>1</sup>

En fin, don Félix Nieto de Silva se despidió de la ciudad de La Laguna el 3 de septiembre. Bajó al puerto de Santa Cruz, cortejado de una diputación, y se embarcó el día 17. Corrió en el viaje una peligrosa tormenta. Arribó a Gibraltar y, apenas había dado vuelta a Granada, se halló con el título de asistente de Sevilla. Por eso decía Poggio: «Robóte el Betis»; pero no nos vengó Nápoles porque, habiendo pasado nuestro don Félix al socorro de Orán, en 1687, rindió al ardor de una calentura la vida que había sacado ilesa de los combates. Varón inmortal, que conquistó y aun cautivó la voluntad de los canarios, sin usar de otras armas que aquellas de que suelen desdeñarse los superiores inexpertos. Prefirió a la seca austeridad de juez la beneficencia de amigo, la humanidad a la arrogancia, Tito a Domiciano.

Sólo el hermano fray Juan de Jesús supo hacer la verdadera crítica del carácter de don Félix Nieto, cuando le dijo: «No es buena señal en los que gobiernan a los hombres que todos digan bien y que nadie se queje de ellos; que en donde hay buenos y malos, lo que da gusto a unos, es preciso que descontente a otros».<sup>2</sup>

### [58. Las memorias de don Félix Nieto de Silva<sup>3</sup>

**E**L excelentísimo señor don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro, marqués de Tenebron, etc. (que últimamente se firmaba el marqués de Tenebron, conde, conde, marqués), era hijo de don Félix Nieto de Silva, conde de Alva Yelves, y de doña Isabel de Sea y Co-

<sup>1</sup>

Canario fuiste, ¡oh dolor!  
Robóte el Betis, ¡qué iras!  
Nápoles nos vengue, y sepas  
Oh, Betis, cuánto nos quitas.  
Bien sé que sin culpa el sol  
A climas corre distintas,  
Mas quéjome yo y la noche,  
No del sol, sino del clima.

<sup>2</sup> ABBEU, *Vida de fray Juan de Jesús*, pág. 297.

<sup>3</sup> Este capítulo es una adición del autor. En el ejemplar en que Viera anotaba sus correcciones, hay visibles muestras de haber estado la papeleta que lo contuvo y que desapareció después de publicado su contenido en la edición de la Isleña.—R.

loma, vecinos de Ciudad Rodrigo. Hallándose, como queda ya dicho, en Orán de gobernador y capitán general, escribió él mismo unas memorias de su vida, muy curiosas, cuyas particularidades y más raros acontecimientos atribuía a la milagrosa protección de su venerada Señora la imagen de la Peña de Francia. Este manuscrito, firmado de su puño en 25 de noviembre de 1690, existía por duplicado, uno en el archivo del conde de Casto Ponce, y otro en el del conde de Tenebron y Motezuma, nietos ambos del mismo señor don Félix. El P. presentado fray Mateo Vasco Parra, en la historia que ha añadido de la Peña de Francia, puso un extracto de este apreciable monumento, por ser relativo a los milagros que se creen obrados por medio de la referida imagen de aquel santuario.

Don Félix Nieto no omite tampoco la relación de los milagros de su propio valor, al tiempo que publica sus portentosas hazañas, que atribuye humildemente a la Virgen, y que obró durante las guerras de Portugal, sirviendo en los ejércitos de Felipe IV. Refiere igualmente los principales sucesos de sus gobiernos de Alcántara, Cádiz, Canarias, Sevilla y Orán, con otros de su primera juventud. Por ejemplo, siendo niño, traga un alfiler sin daño; libértase de un toro; no le hacen mal las coces de una mula ni el haberse hundido con una escalera; es preservado, yendo a caballo, de caer en un precipicio y del peligro de ahogarse y de riesgos muy inminentes en la guerra, con especialidad, cuando pasó por el ejército enemigo, solo, con una espada atravesada por el pecho. Bebe agua embarbascada y no recibe daño, etc., etc.

Estuvo preso dos veces por desafíos. Se casó en primeras nupcias con doña Jerónima de Cisneros y Motezuma. Fué luego mariscal de campo y le dieron el gobierno de Alcántara. Perdió su mujer al cabo de dos años y se volvió a casar con la condesa de Torrejón. Pensó el rey en él para enviarlo por capitán general de las Canarias y le confirió este mando, sin haberlo solicitado.

Refiere luego el raro suceso del alma en pena de su primera mujer, que le obliga a pasar de Madrid a Alcántara, con lo que se libra de un falso testimonio, cual era el haber, en 1675, atentado con otros embozados contra la vida de don Juan de Austria, por lo que lo hubiera pasado muy mal, a no haber probado su ausencia de la corte.

Ínterin disponía su viaje a Canarias, le dan el gobierno de Cádiz. Muere su segunda mujer, y a los seis meses se casa, por tercera vez, con doña María Elvira de Loaysa, hija única de los condes del Arco, marqueses de Villafiel; y en Cádiz se libra de otro falso testimonio sobre un contrabando.

El duque de Medinaceli, que era primer ministro, le vuelve a instar, y aun le obliga, a que acepte la capitania de Canarias, a pesar de su resistencia; así, no pudiendo faltar al precepto formal del rey, prosigue su narrativa en estos términos:

«Dispuse mi viaje muy de prisa. Besé la mano al rey y salí de Madrid, tomando el camino por Granada. Quedé con sus abuelos a Juana y con su madre tomé el camino de Cádiz. Estaba para hacerse a la vela la flota de Hamburgo, cuando llegamos. Ajusté el flete de mil quinientos pesos y nos embarcamos el día 3 de diciembre. El día 13, día de Santa Lucía, corrimos una deshecha tormenta y nos confesamos para morir. Arrojé al mar un pedazo del manto de Nuestra Señora de la Peña de Francia y abonanzó el tiempo. Proseguimos nuestro viaje, hasta llegar a la isla de Tenerife, donde desembarcamos con toda felicidad.

»Fuimos muy bien recibidos, y yo empecé mi gobierno estando aquello muy revuelto, a causa de unos cargos que se habían hecho a mi antecesor que aun se mantenía en la isla. La Virgen Santísima de la Peña de Francia se dignó de ayudarme, como se vió por el efecto, pues las cosas se compusieron mucho mejor de lo que se esperaba. Fuí pulsando el gobierno y el genio de los naturales, y todo lo hallé al revés de como me lo habían pintado. Habíanme dicho que el país era aménisimo, templado y regalado, y yo nada de esto hallé. Que la gente era la peor del mundo, cabilosos, chismosos y poco seguros, y todo lo hallé al revés. En mi vida he visto mejores caballeros ni más corteses, atentos, bizarros, ni más cabales. Admirábame yo al ver que, siendo así que los más de ellos no habían salido de aquel rincón, parecía que todos se habían criado en la corte. La gente plebeya, pobrísima, pero muy bella. Como los tenían tan mal opinados en España, como todos los que los habían gobernado habían salido capitulados y yo hallé lo que digo, no será juicio temerario el creer que pues yo tuve tantos motivos para quererlos, sin tener de ellos la menor queja, y logré el salir sin ser capitulado, que la Virgen Santísima de la Peña de Francia me mudó a mí o que los mudó a ellos».

Luego refiere como milagros hechos por la dicha Señora en las Canarias, y por medio de un manto suyo, la mejoría de una enferma desahuciada; la de dos partos muy difíciles, una de las cuales mujeres lo era de Pedro de Roy, y del portentoso acaecimiento de haberse hundido el coche del mismo don Félix Nieto, que él llamaba su estufa, paseándose por la vega de la ciudad de La Laguna, en el cual le acompañaban don Esteban de Llarena, don Francisco de Briones y el capitán

don Juan Delgado, pues todos salieron ilesos del pantano, sin haberse mojado.

Después de haber hecho fuertes instancias para que lo sacasen de las Canarias, dice que lo consiguió al cabo de cuatro años. Que salió de Tenerife a bordo de un navío inglés el 17 de septiembre. Que tuvo malos tiempos y llegó milagrosamente a Málaga. Aquí recibió el nombramiento de asistente de Sevilla, y poco después el de gobernador y capitán general de Orán, a tiempo que aquella plaza sostenía un obstinado sitio de los moros. Nuestro piadoso don Félix atribuye el haberse librado de las bombas y de los ataques del enemigo a su Señora de la Peña de Francia, y escribe allí sus memorias, año de 1690].<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Las Memorias de don Félix Nieto de Silva (que murió en Orán en 1691, al año siguiente de terminarlas) fueron publicadas por CÁNOVAS DEL CASTILLO, en la colección de la «Sociedad de Bibliófilos Españoles», en 1888. De su autor ha escrito el MARQUÉS DE LOZoya una breve biografía, publicada en 1948 por el «Instituto de Estudios Canarios de La Laguna».—S.

## LIBRO XV

## 1. Del capitán general don Francisco Varona. Leva para Flandes. Penuria de monedas. Nuevo donativo y con qué condiciones

**E**L sucesor del conde de Guaro en la capitanía general y presidencia de Canarias era un hombre que sólo en el mérito militar podía competirle. Don Francisco Bernardo Varona, del orden de Santiago, señor de la casa de Varona, del lugar de Arroyo en Valdivieso y de Villaytre, había empezado a servir en la primera formación del regimiento de guardias españolas y fué ascendiendo por todos los grados del ejército hasta general de la artillería. Fué prisionero de guerra alguna vez y sacó estropeada la mano derecha de una batalla. No sólo se había distinguido en Cataluña y Portugal, sino también en Italia, donde, apaciguada la sublevación de Mesina, fué gobernador del castillo de San Salvador; y lo era de la plaza de Palamós, en Cataluña, cuando le destinaron a mandar nuestras islas.

Llegó a la Gran Canaria el 9 de mayo de 1685, adonde pasaron a saludarle en nombre de Tenerife los regidores diputados don Cristóbal Lordelo y don Francisco Samartín. Fué la primera estrena de su autoridad una leva de 8 compañías para Flandes, de orden del conde de Oropesa, que no ignoraba que las armas del rey siempre habían hallado prontos vengadores en los canarios; sin reparar quizá que estas repetidas transmigraciones de isleños, ya a Flandes, ya a Extremadura, ya a Cataluña, ya a la América, en donde sólo los pasajeros de un navío mercante acababan de fundar en la isla Española el lugar que se intituló San Carlos de Tenerife; sin reparar, digo, que estas transmi-

graciones y las de los cautivos que los moros solían hacer despoblaban sensiblemente el país, acarreándole la debilidad y la miseria.<sup>1</sup>

Otra fecunda raíz de calamidades era la extrema falta de moneda para el trato; porque los comerciantes extranjeros no sólo habían extraído los tostones portugueses que corrían en nuestras islas desde que estuvo unida aquella corona a la de Castilla y que después de la separación valían cuatro cuartos más en Portugal, sino también la demás moneda perulera y del nuevo cuño de pilares.<sup>2</sup> Los mismos naturales, precisados de la necesidad de granos en los últimos años estériles, se habían deshecho de todas sus joyas, oro y plata; de manera que para el tráfico interior apenas se encontraban algunos antiguos reales bambas, y éstos falsificados en gran parte por los mercaderes. Poco a poco se iba estancando la circulación y parando el comercio. Los vinos no tenían salida, ni las reales rentas entrada. De los ingleses y demás negociantes, unos se retiraban, otros se disponían a ello.

Los arbitrios de subir el valor de los tostones, de cortar la moneda falsa, de acuñar alguna provincial, de introducir el cobre de España; la propuesta del marqués de Villanueva del Prado, que ofrecía para estas diligencias el principal de un censo que pagaba a la ciudad; los demás recursos que el capitán general, la Audiencia, los ayuntamientos y vecinos imaginaron en 1686 fueron casi todos inútiles, como veremos en las noticias de nuestro comercio y moneda.<sup>3</sup>

Con todo eso, era a proporción mucho mayor el desorden y falta de dinero que se notaba entonces en el centro de la monarquía; y las mismas islas, que se lamentaban de su propia pobreza, se hallaron aquel año convidadas por el rey a que le sirviesen con un donativo cuantioso. Sirviéronle con la continuación del arbitrio del uno por ciento por 25 años, que se consideró en 150 000 pesos;<sup>4</sup> y el rey lo admitió con la merced de que no se pagasen derechos de la entrada de granos ni de los géneros que se transportasen de unas islas a otras, después de haberse pagado ya una vez.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Libro 32 de Acuerdos, fol. 240.

<sup>2</sup> Los tostones portugueses pesaban unos 10 gramos de plata. Monedas perulera y de pilares son los duros o pesos de plata acuñados en el Perú y México respectivamente, equivalentes a los reales de a ocho de Castilla.—S.

<sup>3</sup> Libro 32 de Acuerdos, fols. 289 y 291.

<sup>4</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 42 y 47.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 415.

## 2. Gobierno arbitrario del general. Impide que pase diputado a la corte. Pasa no obstante

**A** la sazón era corregidor de Tenerife y La Palma don Pedro de Aguilar Ponce de León, recibido en 24 de abril de 1684. Su antecesor, don Juan Aguado, había quedado de juez superintendente de Indias. Pero la primera fuerza motriz de todos los negocios era el capitán general Varona, cuya administración monárquica se puede colegir de una sola providencia. En aquel tiempo, y aun hasta el presente reinado, no había en Canarias valija ni correos. Las cartas de España se repartían entre sus dueños, según las embarcaciones iban llegando. Pareciéndole sin embargo a don Francisco Bernardo Varona que nadie debía leer antes que él hubiese leído, mandó por punto general que no se entregase carta alguna sin su licencia; a cuya novedad muchos se sorprendieron, muchos suplicaron, muchos reconviniéron, pero sólo el venerable obispo Ximénez se opuso. Y aunque las demandas y respuestas fueron harto ruidosas, se consiguió por último que el general dejase el curso de las cartas en la misma franqueza y libertad que tenía antes.<sup>1</sup>

Más agrio asunto parecía el de otra nueva desavenencia, suscitada sobre el comercio de vinos con Inglaterra. Porque, para detener a los mercaderes de esta nación, que amenazaban las islas de un entero abandono, creyó el capitán general debía permitirles que celebrasen juntas sin asistencia de la justicia o, lo que es lo mismo, que erigiesen una especie de tribunal de contratación. De esta perniciosa aquiescencia, ajena de toda buena política, resultó, por una consecuencia necesaria, que en los años de 1685 y los dos siguientes bajó tanto el precio del vino, que apenas llegó a la mitad del ordinario; de manera que, no sacando los cosecheros los costos del cultivo, no podían subsistir ellos ni sus haciendas.

Aumentaba este grave mal otro desorden pésimo. Éralo sin duda que los que gobernaban las islas hubiesen dejado sacar considerables porciones de granos, al mismo tiempo que la langosta devastaba las sementeras. No se hallaba remedio dentro de la provincia. Parecía indispensable enviar un mensajero a la corte, cargado de tan justas quejas.

<sup>1</sup> *Vida heroica del ilustrísimo Ximénez.*



Pero don Francisco Varona no permitía ni aún este común recurso de los infelices, pues les cerró los puertos. En semejante apuro, don Francisco de Mesa, vecino de La Orotava y nombrado para aquel mensaje patriótico, tuvo modo de burlar la tiranía, embarcándose furtivamente en un bajel pequeño, año de 1688. Llegó a Madrid; imprimió un memorial representando los agravios de las islas; cesaron las juntas; aumentóse el precio de los vinos, y se dieron providencias sobre los demás particulares.<sup>1</sup>

### 3. Del capitán general conde de Eril. Carácter de su gobierno. Muere el corregidor don Pedro de Aguilar

UNA de ellas fué la promoción de don Francisco Bernardo Varona, que pretendía título de marqués de Villaytre,<sup>2</sup> a capitán general de Ceuta. Este destino desentraña bien su carácter. El de las islas se confió al sargento mayor de batalla don Antonio de Eril Vicentelo y Toledo, conde de Eril, marqués de Fuensagrada, gentil-hombre de cámara del rey, que acababa de ser gobernador de Sanlúcar y de Ciudad Rodrigo.<sup>3</sup> Tomó posesión en 26 de julio [1689], y ya había pasado a Tenerife en septiembre del mismo año, a tiempo que se celebraban las exequias de la reina doña María Luisa de Orleans y

<sup>1</sup> *Memorial de don Francisco de Mesa en 1688.*

Dos corsarios, que se juzgaron turcos, infestaban en 1690 las costas de las islas. A mediado junio echaron dos lanchas armadas por la parte de Los Sauces, en La Palma, y apresaron un barco con dos hombres. Pasaron luego a Tezacorte y tomaron otro, bien que la gente se escapó trepando por las peñas. En Puntagorda entraron la tierra adentro y saquearon una cueva granero. Últimamente metieron una lancha en la marina de la misma Ciudad, la madrugada del día 18, la cual, embistiendo con la fragata de Domingo de Saa, cargada para hacer viaje, le picó los cables y la sacó del puerto. Quejóse el ayuntamiento al gobernador de las armas, asombrado del descuido increíble con que la guarnición de los castillos había estado, dando lugar a tan ignominioso arrojó.

<sup>2</sup> Había casado con doña Lucía Eugenia de Rozas Oliver Tribiño y Loaysa, en quien tuvo sucesión. Véase su memorial impreso, que se halla en la librería de la Merced Calzada de esta corte.

<sup>3</sup> Este conde de Eril, en 1669, con don Diego Alvarado Bracamonte, fueron de los capitanes que desde Barcelona, siguiendo la parcialidad del bastardo don Juan de Austria, salieron para derrocar al P. Juan Everando Nitard. DANVILA y COLLADO, *Reinado de Carlos II*, pág. 530.—Rodríguez Moure.

se disponían fiestas públicas por las segundas bodas del rey con doña Mariana de Neuburg, hija del Elector Palatino.<sup>1</sup>

Pero la deseada sucesión de Carlos II no se verificaba, por más que las rogativas y procesiones generales de las Canarias se mezclasen con el voto común de la nación. Esta fortuna, que el cielo negaba al rey de España, la consiguió el capitán general conde de Eril, a quien dió su mujer un hijo en la ciudad de La Laguna el 13 de junio [1690], por lo que le cumplimentó el ayuntamiento.<sup>2</sup>

Merecía éstas y otras mayores distinciones el gobierno benéfico de aquel señor. Es monumento estable de su celo el parapeto y nueva madre que abrió al impetuoso barranco de Candelaria, que corría antes por sobre el real convento, superando las murallas que le habían opuesto muchas veces. La ciudad de La Laguna, atendiendo a las relevantes circunstancias de don Antonio Eril, marqués de Fuensagrada, su hijo, le nombró castellano del principal de Santa Cruz en 1692. Éstos fueron días de paz para los pueblos, aunque de cisma y disensión para la Iglesia de nuestras islas. Ya veremos en las noticias eclesiásticas las fuertes turbaciones que melancolizaron en Tenerife los espíritus por los años de 1692. Veremos a los religiosos mendicantes luchar con el clero secular, altar contra altar y de poder a poder, sobre no sé qué privilegios y exenciones; excomulgarse de parte a parte; contraponerse tablillas a tablillas, cedulones a cedulones, campanas a campanas, rayos a rayos. Sólo diremos por ahora que el ayuntamiento tuvo que exhortar a la concordia a los mismos que, debiendo predicarla,



Licenciado don José Tabares de Cala, regidor perpetuo, alcalde mayor y corregidor de Tenerife (1637-1706)

<sup>1</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 241 y 248.

<sup>2</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 280.

andaban en facciones como los dioses de Homero. El conde de Eril tomó la mano en el asunto y escribió una singular carta a los provinciales de las órdenes.

Desde septiembre de 1689 había muerto el corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma don Pedro de Aguilar Ponce de León,<sup>1</sup> en cuyo lugar nombró aquel ayuntamiento por interino al licenciado don José Tabares de Cala, teniente y alcalde mayor de la ciudad.<sup>2</sup> Confirmado en el empleo por el rey, gobernó hasta que, en octubre de 1690, fué recibido en propiedad el capitán de caballos corazas don Félix Birto de Espinal, que administraba lo político al tiempo de los referidos disturbios eclesiásticos y cuando finalizó su mando militar el conde de Eril.<sup>3</sup>

Ocho años disfrutaron las Canarias a este memorable caballero; período que su probidad hizo parecer corto y que aun lo hubiera parecido mucho más, a no haberle sucedido en la capitanía general y presidencia un hijo benemérito de las mismas islas. Llegamos al gobierno del conde del Palmar.

#### 4. Del capitán general conde del Palmar. Sus servicios y empleos

**D**ON Pedro de Ponte Llerena Hoyo y Calderón, de quien empezamos a dar noticia en el antecedente libro, procedía de las familias más ilustres de Tenerife y estaba emparentado con toda aquella nobleza titulada. Habían nacido en Garachico y era regidor y caballero del orden de Calatrava, cuando salió con otros dos

<sup>1</sup> Don Pedro de Aguilar Ponce de León era de las ilustres familias de su apellido en Écija; y de su matrimonio con doña Catalina de Guzmán y Escobar tuvo a doña Catalina de Aguilar, que casó en Tenerife con don Alonso de Nava Grimón, segundo marqués de Villanueva del Prado, viudo de doña María de Vergara. Fué hijo de este matrimonio don Pedro de Nava, cuarto marqués de su título, padre del quinto marqués actual don Tomás de Nava Grimón, del teniente coronel don Pedro de Nava, de don Domingo de Nava, capitán de fragata de la real armada, de doña Ángela y doña Felipa de Nava, religiosas.

<sup>2</sup> Cf. D. DARIAS, *El licenciado Tabares de Cala*, «Revista de Historia», I, 1924, págs. 49-52.—R.

<sup>3</sup> Libro 19 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 246 y 295.

hermanos suyos a servir en el ejército de Extremadura contra Portugal, con grado de capitanes de infantería del tercio de Canarias. Distinguiéronse en aquellas campañas; pero don Pedro sobre todos, que, como hemos dicho, se halló en la toma de Évora, reencuentro de Estremós, batallas de Villaviciosa y Montesclaros y en la entrada del marqués de Caracena. Estos méritos con que volvió a la corte, recomendados por el conde de Marsin y don Juan de Austria, en carta de 18 de junio de 1664, le abrieron paso franco para ir a buscar nuevos laureles en otro campo más fértil y más regado de la sangre española. Su valor le llevó a los estados de Flandes, en donde corriendo por los grados de sargento mayor, maestre de campo y sargento mayor de batalla, ejecutó proezas. Entra en Francia por el país de Sain-Tere, echa un puente sobre el Soma, quema 60 villajes de la ribera opuesta y se retira a Cambrai con las tropas de su cargo a la vista del enemigo.<sup>1</sup> Sitiada la misma Cambrai y atacado don Pedro de Ponte en una salida de la plaza, no dudó pasar a nado a la otra parte del Escalda, con desprecio del propio riesgo. Hallándose Brujas sin guarnición, supo burlar al enemigo y meterse dentro con su tercio. Siendo gobernador de Gante, se portó con tan universal aplauso de los militares y burguesía, que el duque de Villa Hermosa, gobernador de Flandes, representó al rey en varias cartas el raro mérito y valor con que por 32 años se había sacrificado, con detrimento de su hacienda, hasta emprender largas navegaciones y viajes, por lo que era digno de cualquiera gracia y honor.

Igual informe hicieron los estados de Flandes. Así, el rey no sólo comunicó orden al duque de Villa Hermosa para que diese a entender a don Pedro la satisfacción con que miraba su valor, méritos y servicios, sino que en 1681 le honró con el puesto de gobernador y capitán general del reino de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, que pasó a ocupar aquel año. En su navegación aportó a Tenerife, donde recibió los debidos honores de la patria<sup>2</sup> y tuvo el gusto de abrazar a sus hermanos,<sup>3</sup> especialmente a don Diego de Ponte, del

<sup>1</sup> Véase el *Mercurio de La Haya* de 1676 págs. 277 y 280, en donde se hace mención de las acciones militares de don Pedro de Ponte.

<sup>2</sup> Libro 32 de Acuerdos, fol. 13.

<sup>3</sup> Eran éstos: el maestre de campo don Cristóbal de Ponte, del orden de Alcántara; el coronel don Francisco de Ponte, del orden Santiago, personero general de Tenerife en 1687; don Diego de Ponte, del orden de Calatrava, y doña Isabel de Ponte, que casó con don Gaspar Rafael, etc.

orden de Calatrava, gentilhombre de boca, que, habiendo sido su compañero de fortuna 16 años en los ejércitos de Extremadura y Flandes, era actualmente corregidor de la Gran Canaria, de donde pasó a ser gobernador y capitán general a Puerto Rico.

Acompañó a nuestro don Pedro en su viaje a aquella provincia de la América otro respetable comilitón y paisano, el coronel don Juan de Guisla Boot, natural de la isla de La Palma y de su más esclarecida nobleza, que en las mismas guerras de Flandes había sido competidor de sus valerosas acciones. Hízole allí instrumento de otras nuevas, nombrándole primero por capitán del pueblo de San Cristóbal de Chepo, de cuyas costas ahuyentó repetidas veces los piratas, y luego gobernador y capitán a guerra de la villa de Todos [los] Santos, que defendió gloriosamente de los franceses en 1686.<sup>1</sup>

Atraídas de este colmo de méritos, fueron las honras a buscar a nuestro don Pedro de Ponte al Nuevo Mundo. El rey le hizo merced de título de Castilla en 22 de noviembre de 1686, para él, sus herederos y sucesores, con la denominación de conde del Palmar en las islas de Canarias. Despachóse en 22 de junio de 1688, con las expresiones más honoríficas. Pocos días antes se había despachado también el título de marqués de la Quinta Roja a su hermano mayor don Cristóbal de Ponte, del orden de Alcántara, alguacil mayor de Tenerife y maestro de campo de Daute.

En fin, nuestro don Pedro de Ponte y Llerena ascendió a la cumbre de su fortuna en 1697, cuando, de vuelta de Panamá, siendo ya maestro de campo general y del supremo consejo de guerra, le nombró el rey por capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias. A proporción, era lo mismo que llegar un noble patricio de Polonia a ser soberano en su patria. Guillermo Dampier estampó en el IV tomo de sus *Viajes* que las perlas de gran precio que trajo don Pedro de Ponte de Panamá y presentó a la reina le valieron el gobierno de nuestras islas.<sup>2</sup> Pero aquel inglés no sabía que los sudores del conde del Palmar en servicio de la corona valían más que todas las perlas del mar del Sur.

<sup>1</sup> Posee al presente su casa su nieto don Juan Domingo de Guisla Boot Salazar de Frías, del orden de Santiago, regidor perpetuo de la isla de La Palma y marqués de Guisla Guiselín.

<sup>2</sup> DAMPIER, tomo IV, cap. 1.

## 5. Circunstancias de su entrada en la patria. Quema de Garachico

LAS Canarias dieron las más reverentes gracias al rey, por haberlas atendido con un jefe conciudadano. La Real Audiencia le recibió con complacencia a principios de julio de 1697. Tenerife le envió una diputación de los regidores don Lope de Mesa y don Pedro de Castilla.<sup>1</sup> La Laguna le vió hacer su entrada triunfante en el mismo mes, con repique general de campanas, vítores, sortijas, toros, milicias y otros aplausos excesivos. Pero como estas incompetentes demostraciones eran a solicitud de los parientes del capitán general, no faltó algún celoso o austero ciudadano, que borrara el vitor que le habían puesto. Al punto el ingeniero don Miguel Rosel lo volvió a plantar en su sitio y, al uso de caballero andante, haciéndose campeón del conde del Palmar, salió armado de punta en blanco a retar y desafiar al malandrín que tal desaguisado había cometido.<sup>2</sup> El mismo general autorizó el reto con su presencia y mandó apostar una guardia de soldados, que se mantuvo 24 horas en defensa del vitor.

Es dolor ver empezar la parte más brillante de la carrera de tan grande hombre por semejantes bagatelas. Harto mal agüero habían sido los dos tristes incendios que precedieron en Tenerife a la entrada del conde del Palmar. El día 19 de marzo se quemaron en Garachico, su patria, 109 casas con el convento de padres agustinos.<sup>3</sup> La noche del 2<sup>4</sup> de junio ardió en la ciudad de La Laguna el monasterio de las monjas de Santa Clara, pereciendo en las llamas todo lo más sagrado del culto.<sup>5</sup> Las religiosas hallaron protección en el ayuntamiento y corregidor don Juan López de Utrera, sucesor de don Félix Birto desde octubre de 1696.

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 29 y siguientes.

<sup>2</sup> Don Miguel Rosel de Lugo fué capitán en Flandes, donde se casó, coronel de milicias en Tenerife, castellano del principal de Santa Cruz, personero general, y siempre muy adicto a los capitanes generales. Fué también su hijo don Miguel, hombre de carácter muy raro, castellano muchos años del mismo castillo, que murió en 1755.

<sup>3</sup> Es apreciable el poema elegíaco que a esta *Quema de San José* compuso el reverendo padre fray Marcos Alayón, del orden de San Agustín, ingenio sobresaliente de nuestras islas.

<sup>4</sup> «10 junio» en la edición príncipe; corregido en el ej. del autor: «no diez sino dos de junio».—R.

<sup>5</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 29.

## 6. Pesca de la costa de África. Comercio de vinos con las Barbadas. Comercio de las Indias

**M**UCHA más constante protección requería el preciosísimo ramo de la industria canaria; quiero decir, la antigua pesca de la costa de Berbería, que, siendo casi de primera necesidad para la subsistencia de los isleños, pudiera ser un manantial de su riqueza y ceder en grande utilidad de toda la nación. Pero esta industria, nunca bastantemente alabada, había estado siempre como abandonada al cuidado y economía de los mismos pobres pescadores que, sin otra providencia que la del cielo, se vieron muchas veces insultados de los piratas y esclavos de los moros. Había algunos años que los capitanes generales Nieto, Varona y Eril trataban de dar a la pesca protección y seguridad. Una fragata guardacostas parecía el medio más oportuno para que, convoyando los barcos, los pusiese al abrigo; pero se veían obligados a desistir, no encontrando fondos suficientes para el gasto.

A los principios del mando del conde del Palmar, quiso la corte tomar conocimiento de este asunto. Se esperaba que contribuyese a la deseada protección. Sin embargo, todo se redujo a despachar una real cédula [1698], por la que se mandaba que las islas armasen de su cuenta aquel guardacostas. Las islas estaban demasiado extenuadas para hacer semejante esfuerzo; y la pesca, libre ya de los armadores franceses por la paz de Ryswick, continuó como pudo, sin convoy.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo se movían todas las posibles agencias, para reanimar el comercio de vinos con las islas Barbadas, otro ramo seco de la subsistencia del país. El mismo conde del Palmar, como regidor de Tenerife, acompañado de los licenciados don Juan de la Torre y don Francisco Ferrás de Caraveo, celeberrimo jurisconsulto que honraba las Canarias y era oráculo de las leyes en Madrid, había impreso en esta corte dos memoriales al rey sobre aquella materia.<sup>2</sup> El rey había mandado a su embajador y cónsul general en Londres se interesasen por las islas. Pero los ingleses sólo estudiaban el modo de sacar clan-

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 44.

<sup>2</sup> Real cédula, libro II de los dos nuevos del of. 1.º, fols. 138 y 144.

destinamente la poca moneda que de la América llegaba a las Canarias, por más vigilancia que se pusiese para impedirlo.<sup>1</sup>

Este comercio de la América, siempre precario para nuestras islas y siempre limitado a frutos, puertos y tiempos, a número, peso y medida, se acababa de prorrogar por algunos pocos años, con la carga de transportar familias a la isla Española y el impuesto de diez y siete reales y medio por tonelada, destinados para el seminario de San Telmo de Sevilla. Es verdad que se concedían diez plazas perpetuas a otros tantos jóvenes canarios que quisiesen ir a estudiar allí náutica y pilotaje.<sup>2</sup> Pero esta transmigración era costosa, y las islas no hubieron menester el seminario de Sevilla para producir los más excelentes pilotos y los escritores más acreditados del arte.<sup>3</sup>

## 7. Muerto Carlos II, ¿a quién destinaba las Canarias el tratado de partición? Anticípense las islas a proclamar a Felipe V

**M**IENTRAS el conde del Palmar, buen general de ejército y mal gobernador de provincia, estaba al timón de los negocios de la patria, carecía la monarquía de una mano firme que la dirigiese en medio de las más extrañas tormentas. Estableciéronse algunas juntas en Madrid para remediar los abusos. Era de ellas el amigo y favorecido del almirante, don Diego Benítez de Lugo y Vergara, marqués de Zelada, natural de la villa de La Orotava, de Tenerife, canario ilustre y padre de otros canarios que adornan nuestros fastos en este siglo. Pero, ¿de qué servían las juntas? Aumentar en el gobierno la confusión.

Considérese un rey débil y moribundo, sin vigor, sin hijos, sin calor natural, que se creía hechizado y a quien nada atormentaba tanto

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fols. 48 y 52.

<sup>2</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 53.

<sup>3</sup> Tales fueron el almirante don JOSÉ CABRERA BUENO, natural de Tenerife: *Navegación especulativa y práctica*; don JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO, natural de La Palma: *Instrucción de las derrotas*, etc.; don LUIS SABALA Y MORENO, también natural de La Palma: *Derroteros de Poniente*; el capitán TOMÉ CANO, natural de la Gran Canaria: *Arte para fabricar y aparejar naos de guerra y de mareantes*, etc.— De estos autores, el primero no figura en MILLARES CARLO, *Biobibliografía*, ni en la propia Biblioteca canaria de Viera, en el tomo IV de la presente obra.—R.



como su testamento; una corte llena de facciones y tramas; una nación atónita de ver la audacia con que la política de los potentados de Europa quería dar leyes y hacía tratados de partición de los dominios españoles, como de regiones bárbaras o desiertas. París, Viena, Munich, esperando con ansia la inmensa herencia del rico testador. ¡Qué época tan triste en la historia de España! Según el primer tratado de repartición, hecho en La Haya, debían pertenecer las Canarias al príncipe electoral de Baviera; según el segundo, hecho dos años después en Londres, tocaban al archiduque Carlos.

Pero el grande árbitro de los destinos de la España las tenía concedidas, con todas las 22 coronas, a Felipe de Borbón, duque de Anjou. Muere Carlos II el día primero de diciembre de 1700. Su testamento, en que llamaba al trono al hijo segundo del delfín de Francia, su sobrino, se abre en Madrid. Envíase copia de esta cláusula a las Canarias, como a los demás reinos de la monarquía; mas no llegan las órdenes para proclamar a Felipe V. Tenerife, impaciente y celosa de que otras ciudades de la Península se adelantasen a rendir este debido culto de su lealtad a un príncipe que con anticipación amaban, celebra algunos memorables cabildos [1701], ya para escribir a S. M. una humilde carta felicitándole de su venida a España y ascenso al heredado trono, ya para pedirle facultad de enviar a la corte, con ocasión de tanto júbilo, un mensajero que besase su real mano en nombre de las fieles islas, ya en fin, para proceder a las fiestas de la proclamación sin esperar las lentitudes de los despachos de Madrid, expuestos a las contingencias del mar.<sup>1</sup> Consultóse este último acuerdo con la Audiencia y con el capitán general. Conviene todos en que Felipe V debe ser proclamado sin pérdida de tiempo. Señálase el 27 de julio, día de San Cristóbal, el más célebre por haberse conquistado Tenerife en otro semejante.<sup>2</sup> Nómbranse cuatro diputados para las fiestas: don Gonzalo de Ocampo, don Lope de Mesa, don Pedro Colombo y don José Lordelo; y estas fiestas se ejecutaron con la posible pompa y el alborozo más universal de los pueblos.

El alférez mayor de la isla, que debía levantar el real pendón, era corregidor y capitán a guerra; porque, habiendo fallecido don Juan López de Utrera en julio de 1700, había nombrado la Audiencia de Canaria interinamente a don Francisco Valcárcel de Mesa y Lugo, cuya

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fols. 121 y 130.

<sup>2</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 101.

elección fué confirmada por el rey.<sup>1</sup> Véase ahí el primer ejemplar contra la inmemorial posesión que tenía el ayuntamiento de nombrar sujetos interinos a este oficio.

## 8. Del capitán general don Miguel Otazo. Reflexiones sobre el conde del Palmar y sus procedimientos

**T**AMBIÉN asistió a la proclamación el conde del Palmar; pero fué como personaje distinguido,<sup>2</sup> y no como capitán general y presidente de la Audiencia. En efecto, su sucesor don Miguel González de Otazo, del orden de Santiago, sargento general de batalla, teniente general de la caballería del ejército de Cataluña, gobernador y capitán general de mar y tierra de nuestras islas, presidente de su Real Audiencia, etc., acababa de desembarcar con doña Juana Salcedo, su mujer, en el puerto de Santa Cruz, la noche del 21 al 22 de julio, donde fué cumplimentado por la diputación de la ciudad, convidado para autorizar con su presencia aquella augusta función y recibido el 25 del mismo mes.<sup>3</sup>

Así terminó su mando en nuestras islas don Pedro de Ponte y Llerena, primer conde del Palmar y único capitán general que, siendo hijo de la patria, las ha gobernado. Su memoria sería en ella mucho más plausible si no hubiese disfrutado tal honra; que administrar justicia y hacer en el país nativo el papel principal es el escollo de los héroes.

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 100.— Así en la edición príncipe. Corrección de Viera, que, al enmendar el pasaje en su tomo IV, añade: «Utrera no había muerto, sino que él y su teniente el licenciado don Francisco Fiesco del Castillo habían sido suspensos del oficio en virtud de provisión de la Audiencia, por el exceso de haber beneficiado las varas de las alcaldías; e fueron sustituidos en su lugar para administrar la jurisdicción, primero el licenciado don Joseph Tabares de Cala, en 26 de agosto de 1697; y después, con aprobación de la Real Cámara, el Alférez Mayor don Francisco Valcárcel, en 28 de julio de 1700. Utrera, que había pasado a la Corte, fué restituido a su empleo y volvió a Tenerife en 1702. Residencióle después su sucesor don Joseph de Roxas en 1705. Por estas noticias se deben enmendar, en el catálogo de los Corregidores de Tenerife, las pertenecientes a don Juan López de Utrera, a quien también por yerro de imprenta se le llamó Joseph.»—R.

<sup>2</sup> En la edición príncipe había: «como regidor y personaje distinguido». Luego Viera corrigió en la *Advertencia* del IV tomo: «Es error, pues desde 26 de julio de 1698 se había recibido en el oficio, por su renuncia, don Juan Benítez Coronado.»—R.

<sup>3</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 134.

Hay pasiones inevitables de parentesco; haylas de rivalidad de familias; hay resentimientos, parcialidades, emulaciones. ¿Nos admiraremos ahora de que sólo por el pretendido tratamiento de excelencia se hubiesen conciliado grandes enemigos? ¿De que se le hubiesen ofrecido terribles lances con otras casas tituladas?

El primero, harto delicado, fué con don Cristóbal Lázaro de Salazar y Frías, del orden de Calatrava, maestre de campo de La Laguna y conde del Valle de Salazar.<sup>1</sup> El segundo, con el capitán don Juan del Hoyo Solórzano, del orden de Calatrava, conde de Sietefuentes. Este caballero, que era castellano perpetuo de castillo de San Miguel de Garachico, había obtenido la merced del título de Castilla, en 15 de septiembre de 1698, bajo la condición que había ofrecido de reedificar aquella fortaleza con los pertrechos necesarios, gasto que se consideraba en 20 000 pesos.<sup>2</sup> Pero el capitán general, no gustando, aunque era su primo, que don Juan del Hoyo, que no le daba excelencia, fuese conde, se opuso con mil cavilaciones a la reedificación del castillo, al transporte de los cañones, a la refundición, a todo.

Sietefuentes pide licencia para pasar a la corte a dar sus quejas. Palmar le llama a La Laguna, le retira de su empleo de castellano y le intima que, pena de 2 000 ducados, no salga de aquella ciudad. Sin embargo, Sietefuentes se embarca, y Palmar despacha requisitorias a los puertos de España, para que se le arreste; pero el ilustre fugitivo tuvo la fortuna de haber aportado a Inglaterra, en donde, no habiendo a la sazón embajador de España, se informó bien de los negocios políticos, y con estas noticias y sus agravios personales pasó a Madrid. Oyóle el rey y, aunque alcanzó despacho favorable en 1701, no dejó de levantar allí una formidable batería contra Palmar, por más que hubiese fenecido su mando.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> El conde don Cristóbal Lázaro había servido con distinción en Extremadura obtuvo título de Castilla en 21 de enero de 1686 y fué gobernador de Sanlúcar. Era hijo del maestre de campo general de Tenerife don Cristóbal de Salazar, del orden de Santiago, pretendiente al marquesado de Maracas, que con su hermano mayor don Ventura, maestre de campo general, regidor y comandante de las armas en La Palma, habían servido en Flandes, recomendados por cartas de Felipe IV a su tía la infanta doña Isabel Clara Eugenia. Tanto el conde como su padre habían sufrido, cada uno en su tiempo, arresto de parte de los capitanes generales de Canarias. Hay un memorial impreso con la resolución en que se declaró «que el general no había podido, ni debido». El general decía después «que quizá no debiera, pero que había podido sin duda».

<sup>2</sup> En la quema del 18 al 19 de marzo de 1697 se había volado el castillo de Garachico, quedando abierta la artillería de bronce e inútil la de hierro.

<sup>3</sup> Todo consta por carta del conde de Sietefuentes en Madrid a 25 de octubre de 1701, escrita al marqués de la Fuente de las Palmas, su tío, en Tenerife.

Lucas de Toledo Guadarrama había sido preso; y, viéndose privado injustamente de su plaza de condestable de San Miguel de Garachico, no dudó pasar a Madrid con Sietefuentes y poner hasta 20 capítulos de acusación contra aquel general, ofreciendo justificarlos. Este memorial corre impreso en 7 hojas y todos los 20 capítulos se pueden encerrar en tres: la viva ansia de tomar dinero por todos los caminos posibles, costumbre que trajo de Panamá; dar los empleos militares y de rentas a los suyos, hábito que adquirió en Tenerife; descuidar de lo que le tocaba, por atender a lo que no era de su incumbencia, abuso que se halla en muchas partes.

Pero a pesar de semejantes imputaciones, yo veo correr por el mundo el juicio imparcial de un extranjero coetáneo, que es para el conde del Palmar muy honorífico: «El capitán general de estas islas don Pedro de Ponte, natural de Tenerife, que fué presidente de Panamá... está reputado por hombre de un mérito distinguido y que gobierna con justicia y moderación, por lo que es amado de todos». Así escribía en el tomo IV de sus *Viajes* Guillermo Dampier, citado ahora poco, que aportó a Tenerife el 10 de febrero de 1699 y que estuvo en la ciudad da La Laguna, de la que hace también un grande elogio.<sup>1</sup>

El conde del Palmar se retiró a Garachico, su patria, en donde verdaderamente sobrevivió a su gloria, a su reputación y a su nombre. Era espectáculo digno de la filosofía el ver aquel Scipión isleño, con los laureles ya marchitos sobre sus canas, acusado por sus conciudadanos, oscuro en medio de su país y sentado ordinariamente en las escaleras del convento de San Francisco, dando conversación a su paisano Félix Miguel, que había sido uno de los mareantes de más práctica en nuestras islas. En fin, nuestro héroe murió en 25 de julio de 1705 y fué sepultado en el coro de las monjas de la Concepción de aquel lugar, que era patronato de la casa de Ponte. Su hermana doña Isabel de Ponte, mujer de don Gaspar Rafael de Ponte Fonte y Aguilar, heredó el título de Castilla. El fuerte de San Pedro de Candelaria, construído sobre

<sup>1</sup> «Esta ciudad (dice) es grande, bien arruada y de agradable aspecto. Sus calles, aunque no muy regulares, son anchas y hermosas. La plaza del centro de ella es grande y tiene buenas casas. Rodéanla muchos y bellos jardines de limones, naranjos, hueras... Su plano es de 3 a 4 leguas de largo y 2 millas de ancho; y su laguna media milla de circunferencia. Es menester confesar que, vista la situación de esta ciudad, sus jardines, emparrados y hermosa llanura, su campo verde, su lago, su acueducto y la suavidad de sus aires, no puede dejar de ser una morada muy deliciosa».

el reducto que había hecho don Francisco Varona, es un monumento que asegura su memoria en Tenerife.<sup>1</sup>

## 9. Cartas de Felipe V. Nuevo donativo de las Canarias. Estado en que se hallaban entonces

**Y**A estaba proclamado allí Felipe V y era aplaudido su nombre en las Canarias, cuando se leyó el 29 de julio de 1701 una carta de S. M. escrita por el marqués de Campollano, manifestándolas su soberana gratitud por la carta de 22 de marzo, «en que con tanto celo, amor y lealtad» le habían dado el parabién de su feliz venida a España y coronación. Que igualmente había sido de su real agrado la demostración de querer enviarle mensajero para besar su mano; pero que, considerando por una parte lo dilatado del viaje, gastos y contingencias, y consultando por otra con las conveniencias y alivios de estos vasallos, era su voluntad dispensarlas de aquel obsequio.<sup>2</sup>

Al mismo tiempo participaba el rey su ajustado casamiento con la serenísima princesa María Luisa Gabriela de Saboya, a cuyo fin pedía que las islas le sirviesen con un cuantioso y pronto donativo. Las Canarias celebraron con especiales regocijos aquellas amables bodas que unían al trono una princesa joven, hermosa, dotada de espíritu y valor, y pusieron a sus pies, por mano del capitán general, 20 486 escudos de plata, cuya colecta se había hecho en todos los pueblos de las islas.<sup>3</sup>

Desde aquí empiezan ellas a sacrificarlo todo por su soberano. ¡Qué cuidados a vista de la terrible agitación de la Europa que, como el bramido del mar, anunciaba la próxima borrasca de una guerra sangrienta contra Felipe V! El emperador Leopoldo, por coronar al archiduque Carlos de Austria, su hijo segundo; la Inglaterra, la Holanda, la Saboya y el mismo Portugal, que habían reconocido al duque de Anjou por rey de España, se coligan para derribarle del solio en que acababa de sentarse y oprimirle con un diluvio de enemigos. Y, por ventura,

<sup>1</sup> El conde del Palmar construyó este castillo con el rumor de que los argelinos venían a robar el santuario de la Candelaria; pero impuso una contribución y obligó las milicias que fuesen a guarnecerle por compañías, a menos que soldados y oficiales no se indultasen con dinero.

<sup>2</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 145.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 180.

¿era prenda segura la fidelidad doméstica? ¡Qué cuidados también en nuestras islas, a vista de la obstinada esterilidad de los cuatro primeros años del siglo que, despoblando las de Fuerteventura y Lanzarote, infestó las demás con la epidemia de que murieron más de 6 000 personas! En Tenerife se introdujo el vómito negro de La Habana en 1701, con cuyo motivo se llevó la imagen de la Candelaria a La Laguna.<sup>1</sup>

## 10. Conducta del general Otazo. Volcanes de Güímar en 1705

**O**BLIGADO de estos cuidados el capitán general don Miguel González de Otazo, se aplicó desde los primeros días de su gobierno a visitar por sí mismo todos los castillos, a poner en cobro la real hacienda, a conducir trigo de Cerdeña, por no sacarse del Norte; todo a la verdad con costos excesivos, que acabaron de despojar al país de lo más precioso.<sup>2</sup> En todas estas providencias de abastos y de municiones, procedía aquel general de acuerdo con los ayuntamientos. Cuando pasó a la Gran Canaria [1703], quiso que le acompañase un regidor de Tenerife, don Jerónimo Boza, para que le representase cuanto pareciese oportuno a la defensa y bien común.<sup>3</sup>

Con efecto, ya estaba atacada por muchas partes la monarquía; ya el archiduque Carlos había arribado a Lisboa en una escuadra inglesa, cuando participó a las Canarias Felipe V el Animoso, en carta de 15 de enero de 1704, el designio de salir en persona a recibir a su rival a la cabeza de su ejército. Tenerife hizo un solemne novenario a la misma Candelaria, su patrona, para que en aquella campaña echase el cielo sus bendiciones sobre las armas del rey, como con efecto las echó.<sup>4</sup>

Pero, ¿de qué rogativas no necesitaba entonces Tenerife? Una suerte atroz le preparaba tan funesta calamidad, que la misma imagen de Candelaria había de desamparar precipitadamente su santuario. Hablo de los volcanes de Güímar. Desde la Nochebuena de 1704 empezó

<sup>1</sup> No es cierto; por la epidemia del vómito no se trajo a la ciudad de La Laguna la santa imagen de la Candelaria. *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*, cap. V.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 151.

<sup>3</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 149.

<sup>4</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 153.

a temblar la tierra con tal violencia, que se habían contado 29 terremotos antes de amanecer. Continuaron hasta 27 de marzo del año siguiente [1705], repitiéndose diez o doce veces al día, efecto sin duda de que, irritados los azufres, sales, aguas y fuegos subterráneos, de que las Canarias abundan, por hallar el paso cerrado a la ordinaria respiración del antiguo volcán del Teide, se daban prisa a reventar por sus faldas.

La primera erupción se verificó el 31 de diciembre en el Llano de los Infantes sobre Icore, en el país de Güímar. Solamente corrió el tercio de una milla. La segunda en 5 de enero de 1705, distante una legua de la otra, junto a la cañada de la Almerchiga. Corrió legua y media por la madre del barranco de Areza o Fasnía, que, siendo muy honda, la dejó a nivel con la demás tierra de los bordes; pero el día 13 se extinguió. La tercera erupción fué el 2 de febrero al anochecer, a dos leguas del antecedente, por entre los dos roques. Esta corriente se dividió en dos brazos: el uno corrió más de una legua por el barranco de Arafo hasta cerca del mar; el otro se extendió por el Melosar, de donde arrancó tercer brazo que amenazaba echarse sobre el lugar de Güímar, a no haber encontrado estorbo que le obligó a retroceder.

Como esta explosión última aconteció el mismo día de la Purificación, en que se celebra la magnífica fiesta de Nuestra Señora de Candelaria, a que concurre gran parte de la isla, fué la tribulación imponderable. Sacudido el templo de los temblores, amenazaba ruina. Todos huyen; sólo se oyen clamores. Sacan a toda prisa la custodia, los vasos sagrados, las reliquias, la imagen a los arenales vecinos. Transportanla de allí a La Laguna, en donde se mantuvo hasta el día 5 de mayo, a causa de los novenarios que se le hicieron,<sup>1</sup> el primero por el ayuntamiento, el segundo por el capitán general Otazo, que manifestó en esta ocasión todo su celo, y el tercero por los caballeros ciudadanos, a que dió principio don Alonso de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado.<sup>2</sup>

Días fueron aquéllos de amargura para la isla; pero la villa de La Orotava era el pueblo más tribulado de todos. Su situación a la falda opuesta del monte por donde rompían los volcanes le hacían sentir más fuertemente los temblores y ruidos subterráneos, que cada poco tiempo se repetían. Veíanse las casas abandonadas, y aun estando abiertas no se cometían robos. Los hombres andaban macilentos y parados de

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 208.

<sup>2</sup> Memorias sueltas de Núñez de la Peña.

muerte, acantonados en los despoblados y viñas. Conservábase el Santísimo en el campo raso. Sólo se oían sermones, deprecaciones, confesiones y penitencias. En medio de tan tremendos días de juicio, falleció el 31 de enero, bajo de una barraca armada en una de aquellas haciendas, el ilustrísimo obispo don Bernardo Sauzo de Vicuña, cuya pérdida redobló las desgracias.

## 11. Del capitán general don Agustín de Robles. Muerte de Otazo en La Laguna. Rogativas por las armas del rey

**P**OR este tiempo tenía ya don Miguel de Otazo por sucesor en la capitania general y presidencia de estas islas al maestre de campo general don Agustín de Robles y Lorezana, de la orden de Santiago y del supremo consejo de guerra. Pero antes de haber llegado este caballero a reemplazarle, una hidropesía nos arrebató también a don Miguel de Otazo, el día 18 de agosto de 1705, en la ciudad de La Laguna, con sentimiento universal de los pueblos. Viósele en los últimos períodos de la vida, sentado en una silla, pedir todas sus armas, armarse de pies a cabeza y blandiendo la espada desafiar a gritos la muerte. El célebre P. fray Antonio Arbiol, entonces comisario general de la provincia de Canarias, que le asistía, alzó con mucha mayor entereza la voz para decirle: «Miguel, Miguel, ¿qué es lo que haces? Acuérdate que eres polvo y ceniza». Con efecto, dentro de pocos minutos expiró aquel recomendable jefe, de quien no se lee nada menos recto en nuestras memorias históricas, a no ser cierto derecho de regalía que percibió sobre el comercio. Sus herederos tuvieron que restituir 12 521 pesos. Fué sepultado en el presbiterio de la capilla mayor del convento de San Francisco de La Laguna, del cual había sido bienhechor.

El corregidor don José Antonio de Roxas y Ayala (recibido en octubre de 1704) dió cuenta a la ciudad de esta muerte; y la ciudad hizo una diputación de dos regidores, para dar el debido pésame a doña

AYALA





Juana de Salcedo, condesa de Gomicurma, su viuda.<sup>1</sup> Esta señora, dotada de virtud y hermosura, dejó un principal de mil pesos en dicho convento, con carga de cinco aniversarios y fiestas anuales por el alma de su marido.

Pocos días después, esto es, en 30 de noviembre de 1705, otra diputación, compuesta de don Alonso de Castro y don Lope de Mesa, recibió al nuevo capitán general don Agustín de Robles, que había sido gobernador del Río de la Plata y era de la junta de guerra de Indias. Halló la isla cubierta de cenizas; y, sin embargo, las primeras órdenes que tuvo de la corte fueron para que las islas, que imploraban el socorro del cielo para sí, lo implorasen a favor de la combatida monarquía y del rey que salía a campaña. Y por ventura, ¿no había también necesidad de que se hiciesen rogativas a fin de que aquel capitán general fuese el padre de la provincia y el vínculo de la concordia? La ciudad de La Laguna dispuso un novenario en el convento de San Francisco, el cual se terminó en 14 de febrero de 1706, sacando en procesión la imagen del Santísimo Cristo.<sup>2</sup>

Habiendo recibido los ayuntamientos otras dos cartas, la una firmada de mano de Felipe V, previniendo que salía a ponerse a la cabeza de sus tropas para rechazar a sus enemigos domésticos y extraños, y la otra de la reina gobernadora pidiendo oraciones por el feliz éxito del sitio de la rebelde Barcelona, que emprendía el mismo rey, se celebró segundo novenario en el convento de San Agustín, con procesión general el 3 de mayo.

## 12. Volcán que en 1706 destruye el lugar y puerto de Garachico

**T**ODAVÍA vamos a ver objetos tristes, que exigieron fervorosas plegarias. Las profundas entrañas del Teide no se habían acabado de descargar de su materia combustible, y Garachico fué víctima de un nuevo volcán. Era Garachico aquel lugar delicioso y puerto de mar opulento, del cual nos dejó la siguiente descripción el P. fray Andrés de Abreu: «Está la alegre y hermosa situación de Garachico al pie de un risco que se levanta por la parte del sur, tan empi-

<sup>1</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 169.

<sup>2</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 222.

nado que no parece sino antepecho de esmeralda en que descansa el cielo... tan derecho... que su misma elevación protesta sus trabajos en el continuo sudor de muchas copiosas fuentes... Es verdaderamente deleitable a la vista, porque todo el año se viste de una agradable primavera que, en la amigable composición de pensiles y montes, mezcla frondosas vides y variedad de plantas fructíferas... con la permanente frescura de árboles silvestres... Por la parte del norte se halla el lugar sitiado de la jurisdicción del mar, a quien embravecen tanto los enojos del cierzo que suele salir de su curso y atravesar las calles».<sup>1</sup>

En efecto, un paisano podía cazar y pescar al mismo tiempo, porque llegaba el bosque hasta la bahía. Ésta era admirable: de las casas que la rodeaban y de un paseo que llamaban las Barandas, se alcanzaban las mercaderías y se hacían los ajustes con los navíos y los barcos, como si fuesen tiendas. Aquí estaba el comercio de América y del Norte. Había grandes almacenes, vivían muchos caballeros de título y de las órdenes militares; casas como palacios, excelente iglesia parroquial, un hospital, tres conventos de religiosos y dos de monjas; por eso se decía: «Garachico, puerto rico».

Ya en 1645 lo había anegado un gran diluvio; ya el mar embravecido le había destrozado muchas veces; ya el fuego le había devorado más de cien casas en la calle de abajo. Pero estaba reservado para un volcán el consumir la obra de su ruina, a que, por decirlo así, habían conspirado los elementos. El día 5 de mayo de 1706 reventó por la cima del alto risco y corriendo arrebatadamente sobre el pueblo aquel feroz torrente de peñas y materia encendida en dos brazos trastornaba y reducía todo a cenizas. Un brazo tupió el puerto, retirando el mar y dejando sólo un caletón incómodo, aun para los vasos pequeños. Otro abrasó la iglesia parroquial, el convento de San Francisco, el monasterio de Santa Clara y toda la calle de arriba, donde estaban los edificios más suntuosos, de que se conservan nobles fragmentos.<sup>2</sup>

Apenas tuvieron tiempo y valor aquellos habitantes para huir de la nueva tierra de Pentápolis. Mujeres, viejos, niños, religiosas, enfermos, unos a caballo, otros a pie, otros por la mano, otros a rastros, sa-

<sup>1</sup> ABBRU, *Vida de fray Juan de Jesús*, libro I, cap. 19, pág. 89.

<sup>2</sup> Tenemos a la vista, original, un poema elegíaco en octavas, compuesto por el P. fray José de Cázares, colegial de Santo Domingo de La Laguna, sobre el volcán de Garachico, dedicado al señor don Juan Ruiz Simón, obispo de Canarias, año de 1709.— Más detalles de la catástrofe, en D. DARIAS, *La villa y el puerto de Garachico*, «Revista de Historia», IV, 1930-1931, núms. 29-30, págs. 38-42.—R.

lieron de tropel hacia Icod, cargados de las alhajas más preciosas. Mucho resplandeció en esta catástrofe la generosidad del ayuntamiento, contribuyendo sobre todo con un subsidio para conducir las religiosas a La Laguna;<sup>1</sup> pero mucho más la generosidad del general don Agustín de Robles, que, habiendo asistido con el mayor desvelo al alivio de este desastre, gastó más de 3 000 pesos de su caudal para llevar desde muy lejos el sustento a aquellos vecinos errantes y facilitarles caballerías para el transporte.<sup>2</sup> La pérdida fué imponderable y la mutación del terreno espantosa. El «antepecho de esmeraldas» pareció cubierto de tostadas bayetas. Desaparecieron las viñas, las aguas, los pájaros, el puerto, el comercio y el vecindario.<sup>3</sup>

### 13. Nuevo donativo a la corona

EN medio de este horror estuvo el sol eclipsado tres horas el día 11 del mismo mayo,<sup>4</sup> día y eclipse funesto, en que levantaba apresuradamente Felipe V el sitio de Barcelona y dirigía su fuga hacia el Rosellón. Siguióse a la pérdida de casi toda la Cataluña y reino de Valencia la del de Aragón, que redujo el archiduque con 20 000 hombres. Los ingleses y portugueses penetraron hasta Madrid el 25 de junio. Conmovidas entonces las Canarias con tan melancólicas noticias y olvidando sus propios contratiempos, quisieron hacer una nueva demostración de lealtad. Tenerife, a propuesta del capitán general, pidió licencia para servir doce años más con el arbitrio del uno por ciento.<sup>5</sup> Y cuando en 8 de septiembre se supo que el rey había recupe-

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 226.

<sup>2</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 189.

<sup>3</sup> Muchos caballeros se transfirieron a otros lugares: los comerciantes, al Puerto de La Orotava o el de Santa Cruz. Pero el amor a la patria conservó allí algunos vecinos. Los templos se reedificaron con magnificencia. Las religiosas volvieron de su dispersión. Los pescadores y jornaleros formaron un barrio sobre los mismos malpaíses del volcán, en donde antes era bahía.

<sup>4</sup> «Del mismo agosto» en la edición príncipe; corregido en el ej. del autor.—R.

<sup>5</sup> El rey lo aceptó en 19 de enero de 1707, y valía 45 000 reales anuales.



SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Grabado anónimo de la época romántica

rado a Madrid y que el ejército enemigo iba de retirada, penetrada de gozo, dispuso tres días de luminarias y tres descargas de artillería.<sup>1</sup>

#### 14. Invade la escuadra del almirante Genings el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Valor y lealtad con que es rechazada

**P**ERO el triunfo de la más exacta fidelidad canaria fué aquel que, dos meses después, hizo tanto eco en el mundo y las ensalzó en el concepto de las naciones. Los ingleses, que habían saqueado el puerto de Santa María, quemado en Vigo los galeones, insultado a Cádiz, tomado a Gibraltar y sometido la Cataluña y reino de Valencia para el archiduque con una facilidad asombrosa, se lisonjaban que igualmente le someterían las Canarias sólo con presentarse armados y hacerse obedecer. A este fin, se dirigió a ellas la escuadra del general Genings, compuesta de 13 navíos, el menor de los 11 de a 60. El 5 de noviembre, a las 5 de la tarde, se avistaron 10 sobre la primera punta de Tenerife; y, aunque se discurrió que podrían ser mercantes y pasajeros a la América, se tocaron las cajas militares para seguridad de las costas, a cuyo estruendo cargó alguna gente a la marina. Al rayar el alba del día 6, se reconoció que se acercaban al puerto de Santa Cruz; y, viendo que a las 8 de la mañana ponían banderas francesas, mudándolas poco después en inglesas de color azul, no quedó duda del designio con que el enemigo se avecindaba.

Sin embargo, no hubo sorpresa, porque desde la noche antecedente se había conmovido toda la isla con un rebato general; y era tal el ardimiento de los pueblos, que amanecieron en Santa Cruz más de 4 000 hombres de los tercios circunvecinos, ansiosos del combate. Ya había acudido armada toda la nobleza, y esto de tal modo que, aunque el coronel de la caballería de la isla, don Francisco Tomás de Alfaro, estaba en el puerto de La Orotava, distante 7 leguas de Santa Cruz, cuando recibió la orden de marchar, «pudo tanto su celo en el servicio del rey, que amaneció coronando el puerto con su gente, emulándose tanto en estas acciones los demás caballeros que, impacientes algunos de no tener prontos los caballos equipados, marchaban a pie a esperarlos al camino, mostrándose todos con gran fineza en esta ac-

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fols. 229 y 239.

ción, no siendo el que menos lo expresó el marqués de Villanueva del Prado <sup>1</sup>».

Fuera de aquellos 4 000 hombres, se hallaban prontos los otros tercios de la isla sobre las armas, en la ciudad de La Laguna, distante una legua de Santa Cruz, esperando la primera orden del corregidor y capitán a guerra don José de Ayala y Roxas, que mandaba en esta ocasión las armas, por ausencia del capitán general don Agustín de Robles, quien se había embarcado con precipitación dos días antes a la Gran Canaria, para hacer personalmente la guerra a la Real Audiencia.

Así que los navíos ingleses estuvieron acordonados con las proas al puerto y a tiro de nuestra artillería, empezó a hacerles fuego el castillo principal de San Cristóbal, del cual era gobernador don Gregorio de Samartín. Siguió su ejemplo el capitán don Francisco José Riquel, que lo era del de San Juan, y todas las demás baterías con la mayor viveza. Toda la escuadra correspondió granizando innumerables balas que por fortuna no ofendieron. Y ya había durado dos horas el reñido combate, cuando echaron al agua los ingleses 37 lanchas con mucha gente de desembarco; si bien fué tal el fuego que se les hizo de nuestras fortalezas y tanto el daño que recibían los bajeles que más se habían acercado, que les fué forzoso retroceder a socorrerles. No obstante, a las tres de la tarde volvieron a enviar otra lancha a tierra con bandera de paz y un cabo inglés que pedía audiencia. Tuvo junta de guerra el corregidor, y en ella se acordó que fuese admitido. Salióle al encuentro el capitán de mar en otro esquife, y, habiéndole vendado los ojos, le introdujo en el castillo principal donde estaba el corregidor

<sup>1</sup> *Relación de lo sucedido en Tenerife con los ingleses*. Impresa en Madrid año 1707. Éste era don Alonso de Nava Grimón, del orden de Calatrava, segundo marqués de Villanueva del Prado, uno de los sujetos de más reputación que hubo jamás en Islas. A eso contribuyeron muchas razones: 1.º La buena memoria de su padre. 2.º El tener 30 000 pesos de renta (tanto producían entonces sus viñas), con lo que mantenía una casa espléndida, llena de criados mayores, libreas, coches, tiros de mulas de la Mancha y caballos frisonos. 3.º Su genio popular. 4.º Sus poderosas alianzas en la corte, en donde tuvo desde luego a su tío materno don Diego de Alvarado, del consejo de guerra; al marqués de Mejorada, del consejo de estado y primer secretario del despacho, casado con su prima hermana la marquesa de la Breña, hija del referido Alvarado; al conde de Puertollano, su sobrino, hijo de su hermana doña Antonia de Nava, que era gentilhombre de cámara de S. M. y casado con la hermana y heredera del duque del Arco, caballero mayor y valido de Felipe V; en fin, tenía a don Tomás de Nava y don Benito de Nava, hijos de su primer mujer, doña María Viña de Vergara; el uno, menino de la reina madre de Carlos II y gentilhombre de cámara del rey, con ejercicio, y el otro, del consejo de órdenes, que le gobernó como decano muchos años, etc.

y la nobleza. Entregó el cabo una carta de parte el general Genings, escrita en inglés y concebida en estos términos, según entonces se tradujo:

«Excelentísimo señor: Soy mandado aquí con la esperanza de encontrar una escuadra francesa, no como enemigo, sino como amigo de los españoles. El haber tirado los navíos no fué por dirección mía, pues apenas lo percibí mandé llamarlos para fuera, no siendo mi intención que se cometiese alguna hostilidad a ese lugar. Me alegraré poder servir a V. o a otro cualquiera de esa isla todo cuanto fuere posible, pues estamos con estrecha amistad con los españoles. No puedo dejar de asegurar a V. cómo S. M. católica el rey Carlos III han tenido tantos sucesos sus armas este verano, que la mayor parte del reino y dominios de España están ahora debajo de su obediencia, y no hay duda que los franceses serán enteramente expulsados de España. Tengo orden de S. M. católica para asegurar a todos los españoles de todas partes de su protección, y que los que voluntariamente se sometieren a S. M. católica el rey Carlos serán continuados en sus empleos y puestos que ahora gozan. Si V. es servido de cambiar rehenes para que vengan a bordo, serán bastantemente informados de todas las cosas y de la verdad de lo que aquí inserto, me hallará muy pronto para darle gusto, y no dudo será muy a su satisfacción. Quedo con mucho respeto de V. Exc. su más obediente y humilde servidor, Juan Genings.—A bordo del navío de S. M. el «Binchier», 26 de octubre (estilo viejo) de 1706. Las dos tartanas que van siguiendo los navíos, si salieren ser españolas, se volverán.»

A estas tan halagüeñas como artificiosas proposiciones dió el corregidor, en nombre de las islas, la siguiente respuesta:

«Excelentísimo señor: En vista de la de V. Exc. escrita este día, de a bordo de la nave «Binchier», que manifiesta la falta de voluntad que hubiese en los cañones que de esa escuadra se dispararon a este lugar, estimo la cortesanía de V. Exc. y respondo que, a haber llegado desde el principio lancha, en la conformidad que ahora, y como V. Exc. muy bien sabe deber enviarse, hubiera sido recibido sin embarazo. Y por lo que toca a las noticias que me insinúa V. Exc. acerca del estado de la guerra y cosas de España, digo que aquí sabemos y estamos bien satisfechos de que las gloriosas armas de nuestro rey y señor don Felipe V están muy ventajosas, restituído con quietud a su corte, arrojados sus enemigos de los reinos de Castilla. Y cuando (lo que Dios no permita) se hallase S. M. en diferente estado, siempre esta tierra se conservaría en el cumplimiento de su obligación de fidelísimos vasallos de S. M. católica Felipe V (que Dios prospere) hasta el último espíritu. Agradezco también a V. Exc. la galantería que me ofrece en

orden a las dos saetías que salieron de este puerto, y quedo a la disposición de V. Exc. para cuanto sea de su agrado. De este castillo de San Cristóbal del puerto de Santa Cruz, 6 de noviembre de 1706. B. L. M. de V. E. su mayor servidor. Don José Antonio de Ayala y Roxas.—Excelentísimo señor don Juan Genings».<sup>1</sup>

Viendo el general inglés tan firme respuesta, considerando el daño que su escuadra había recibido del fuego de la plaza y echando de ver, por las cordiales aclamaciones con que vitoreaban a Felipe V los isleños, que sería imposible hacer la menor brecha en su jurada fidelidad, trató de retirarse, como con despecho, a las 7 de la noche, retirándose igualmente con los ingleses el comercio de nuestros vinos, tan floreciente hasta aquella época y que después acá no ha podido convalecer ni levantarse de su baja fortuna.

De este modo supieron las Canarias, en medio de sus mayores calamidades, resistir, batir y rechazar de sus playas, sin ningún auxilio forastero y con lauro inmortal de su amor a Felipe V, la fuerza enemiga que intentaba seducir su constancia, ya con el terror de la guerra, ya con el ejemplo contagioso de otras provincias, ya, en fin, con el interés de su comercio.

Dos días se mantuvieron las milicias sobre las armas para precaver nuevo insulto, proveyéndolas el ayuntamiento de los víveres y municiones necesarias. Las otras islas estuvieron continuamente alerta, en especial La Palma, cuyos vecinos anduvieron armados algunos meses; tal era el cuidado con que el maestre de campo don Juan de Guisla Vandewalle (de quien ya hicimos honrosa memoria) mandaba allí lo militar.<sup>2</sup>

## 15. Expresa Felipe V su gratitud a las Canarias. Elogio que hace de ellas el marqués de San Felipe

**D**IÓ Tenerife cuenta al rey de esta acción, quien, en señal de gratitud, no sólo concedió merced de hábitos al corregidor Ayala y al castellano Samartín, sino que mandó manifestar su satisfacción

<sup>1</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 239.

<sup>2</sup> En carta de 12 de noviembre de 1706 le decía el capitán general Robles: «Que aunque su ánimo era estar siempre presente en cualquiera de las islas que entendiese estar invadidas, para hallarse a la gloria de la defensa, no lo ejecutaría en la de La Palma, aunque la distancia no fuese más que la de un tiro de pistola, por ser cierto que, estando gobernando las armas don Juan de Guisla, discurría que aun la persona del rey nuestro señor sería ociosa» (Relación de méritos).



a las islas, en carta de 28 de diciembre de 1706, dirigida a la capitánía general, que se hizo notoria a los regimientos. Todas las gacetas de principios del año siguiente publicaron por el mundo este heroico acontecimiento, digno a la verdad de que se erigiese un trofeo en su memoria.<sup>1</sup>

Pero, entre tanto, hará sin duda veces de tal el pasaje que estampó en sus famosos comentarios el marqués de San Felipe, pluma imparcial sobre este punto. Después de haber pintado la facilidad con que Mallorca y Menorca se habían rendido al conde de Saballa, dice: «Así se rindieron dos islas y, con sola una carta del nuevo virrey, la de Ibiza, adyacente a las que llaman Baleares, y la Formentera. En esta forma se iban perdiendo los reinos de la corona de Aragón, sin que le costase al rey Carlos más trabajo que quererlos». Y luego prosigue: «Más gloriosa página ocupan en la historia las Islas Canarias, donde a 5 de noviembre pareció con trece naves el almirante Genings, dirigiendo la proa al cabo de Santa Cruz, sin estandarte, para que no se previniesen a la defensa los paisanos que, sólo con la duda de que fuesen enemigos, tomaron todos las armas y coronaron la ribera. Ya vecinas al puerto las naves, pusieron bandera de Francia; poco después, de Suecia, y ya cuando era preciso cañonear a los baluartes, porque hacían mucho fuego, explicaron bandera inglesa. Era esto en la isla de Tenerife, que, en ausencia de don Agustín de Robles, gobernaba don José de Ayala, a quien escribió una carta muy cortesana el almirante inglés; pero estaban los últimos períodos llenos de amenazas, si no rendía la isla al rey Carlos. La respuesta fué breve y honrada: que se defenderían, guardando al rey Felipe fidelidad, mientras les durara la vida. Lo demás lo explicó el cañón de la plaza, que apartó a los enemigos del tiro; y, desengañados, se hicieron a la vela el día 7 del mismo mes hacia sus puertos».<sup>2</sup>

## 16. Don Agustín de Robles va a Canaria contra los ministros de la Audiencia. Reduce los tercios de milicias al pie de regimientos

**P**OR más que el capitán general, luego que tuvo noticia en Canaria de la invasión de los ingleses, procuró transportarse a Tenerife, ya cuando llegó sólo vió el humo de la escuadra. Esta ausen-

<sup>1</sup> Véase la «Gaceta de Madrid» de 4 de enero de 1707.

<sup>2</sup> *Comentarios de la guerra de España*, tomo I, libro 7, año 6.

cia del jefe parecía más extraña, cuanto era menos loable el motivo. Don Agustín de Robles, genio ligero, dominante y audaz, se había arrojado al mar para llevar a Canaria su ira contra los ministros de la Audiencia sobre el cumplimiento de cierta provisión. Arrestó a uno, hizo refugiar a los otros y no receló poner todo el país en más confusión que le hubiera puesto el almirante Genings.<sup>1</sup>

Pero, prendado entonces, con razón, de la gloriosa defensa que habían hecho nuestras milicias y quizá ansioso de ensanchar la vasta jurisdicción de su empleo, representó a la corte cuánto importaría al real servicio el que se les revalidasen las antiguas preeminencias, dadas por el señor Felipe IV; que se concediese a sus oficiales los mismos fueros y honores del ejército; que se redujese a regimientos el pie de tercios en que estaban las milicias entonces; que los maestros de campo fuesen coroneles; que se aumentasen tenientes coroneles y un teniente capitán a cada compañía; que se enviasen algunas cédulas, para que se beneficiasen en provecho de las urgencias de la corona.

### 17. Opónese la Audiencia a las cédulas de preeminencias y fuero

**M**ÁNDASE así, en 9 de abril de 1707. Despáchanse 2 000 cédulas en blanco. Empiezan a ponerse en ejecución. Opónese la Audiencia. Representa el ejemplar idéntico que tenía en sus archivos. Alega la sentencia del visitador Santos de San Pedro contra dos generales que lo habían intentado; los graves perjuicios que se seguirían del aumento de oficiales y de fuero; la concordia que en 1671 se había mandado guardar sobre jurisdicciones. Remite, en fin [1707], una relación de los excesos de don Agustín de Robles, sus usurpaciones de jurisdicción, la opresión de todos los ministros de justicia, pues se intrometía hasta en el secreto de los ayuntamientos, obligando los escribanos a que le certificasen lo que se trataba, sobre todo, la afectación de hacer del soberano, concediendo indultos a los reos, según todo constaba de testimonios.

Al mismo tiempo informaba por su parte el capitán general: Que

<sup>1</sup> CASTILLO, Ms., libro III.

era atentado de la Audiencia contradecir una real deliberación, tan importante a la mejor defensa de las islas como al lustre de su primera nobleza, que se mostraba adicta a los empleos militares por el honor del fuero, no siendo razón que estos puestos quedasen en sujetos menos dignos como hasta allí. Que la Audiencia debía confesar cuán monstruoso sistema seguía, queriendo hacerse árbitra del destino de unas milicias apreciables que siempre habían servido sin sueldo.

### 18. Fiestas por el nacimiento de Luis I

**M**IENTRAS estas porfías se definían en la superioridad, celebraban las islas tres dichas de la nación: el deseado preñado de la reina, con acciones de gracias y tres días de luminarias en todos los pueblos;<sup>1</sup> la famosa victoria decisiva que las armas de Felipe V obtuvieron sobre sus enemigos en los campos de Almansa (25 de abril de 1707), con las mismas demostraciones y procesiones generales;<sup>2</sup> el feliz nacimiento de Luis I, cuya noticia recibieron el 14 de septiembre con extremos de júbilo; sucesos todos duplicadamente aplaudidos, porque se celebraron antes y después de llegados los avisos formales de la corte.

Pero en las fiestas del nacimiento del príncipe echaron las Canarias el resto. Serán allí eternamente memorables los singulares regocijos que todos los vecindarios hicieron como a competencia. Funciones sagradas y profanas, toros, patos, sortijas, comedias públicas, fuegos, iluminaciones, máscaras, dádivas al pueblo. La villa de La Orotava y la ciudad de La Laguna sobresalieron en estos cultos políticos. Se puede decir que ellos fueron los últimos juegos olímpicos de nuestra historia, y que desde esta época han perdido su gusto de heroísmo y de antigüedad los regocijos que se suelen hacer en las Canarias. Ellas besaron las manos a sus majestades, con un motivo tan plausible, por medio del conde de La Gomera, residente en Madrid.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 204.

<sup>2</sup> Libro 34 de Acuerdos, fols. 251 y 257.

<sup>3</sup> Libro 34 de Acuerdos, fol. 257.

## 19. Nombra el general gobernadores de las armas en Santa Cruz y La Orotava. Opónense la villa y la ciudad

**M**IENTRAS los prósperos sucesos de la monarquía alegraban las islas, había algunas providencias de don Agustín de Robles que las disputaban. Tal era la de haber despachado títulos de gobernadores de las armas de los puertos de Santa Cruz y La Orotava a los coroneles don Juan de Herrera y Leyva <sup>1</sup> y don Marcos de Castro Béthencourt, <sup>2</sup> pues, aunque se les dió posesión con aprobación real en noviembre de 1707, la ciudad de La Laguna y la villa de La Orotava, que veían atropellados sus más adorados privilegios, hicieron fuertes contradicciones. La ciudad, por su preeminencia de nombrar castellano del San Cristóbal, que siempre era gobernador de la plaza en ausencias del capitán general; y La Orotava, por facultad de elegir alcalde y castellano que mandase aquella marina.

En efecto, luego que La Orotava supo que el general había mandado entregar al nuevo gobernador del Puerto las plataformas, municiones y pertrechos; que había llamado al alcalde castellano y puesto en su lugar un mercader; que había nombrado un capitán de trincheras y un castellano de la batería de San Telmo; que no daba en sus despachos al dicho Puerto el nombre de La Orotava, sino solamente de la Cruz; que había prohibido que ningún vecino fuese a bordo de los navíos a comerciar sin licencia suya; luego que supo, pues, tantos agravios, confirió sus poderes a don Antonio Viña, para que los contradijese. No quiso el general oír la protesta, porque no iba firmada de abogado. Fírmala don Martín de Bucaille, presbítero, vicario, examina-

<sup>1</sup> El maestre de campo y coronel don Juan de Herrera y Leyva, castellano algunos años del principal de San Cristóbal y perpetuo del de Paso Alto de la marina de Santa Cruz, era hijo de doña Águeda de Urtusástegui y del capitán don Simón de Herrera Leyva, hermano del capitán don Jerónimo de Herrera Leyva, que murió gloriosamente en la defensa de Luxemburgo, adonde había conducido una compañía que a propias expensas levantó en Canarias don Lázaro de Herrera, su tío. El coronel don Juan de Herrera tuvo en su mujer doña María Lercaro Justiniani al coronel don Simón de Herrera, que, casado con doña Ana de Sotomayor, vive con larga sucesión.

<sup>2</sup> Don Marcos de Castro Béthencourt, caballero del orden de Calatrava, regidor de Tenerife, fué brigadier de los reales ejércitos y gobernador de Caracas. Su nieto, el capitán don Agustín de Castro, de la misma orden, tiene sucesión de la señora doña Leonor de Molina, su mujer, hermana del marqués de Villafuerte.

dor del obispado, gran jurista y grande hombre. Responde entonces a mano armada que la firmasen todos los vecinos; señala la ciudad por cárcel a Viña, sácale cien ducados de multa; pasa en persona a las casas del obispo don Juan Ruiz Simón; a pedir que se le entregase al abogado para arrestarle por el delito de haber firmado el pedimento; excúsase el obispo y véngase el general mandando que el licenciado Bucaille no actuase en su tribunal en lo sucesivo.

Dos mensajeros volaron a la corte: don Juan Francisco de Franchy por La Orotava, don Ángel Bautista Vandama por La Laguna. Sus memoriales impresos, en que manifestaban los antiguos servicios y privilegios de ambos vecindarios, violados en un solo día por don Agustín de Robles, iban apoyados de otros del corregidor y los coroneles. No sólo se exponían en ellos aquellos desórdenes, sino también la rara elección que había hecho el general de algunos guardas de la aduana y oficiales mecánicos, para empleos militares del Puerto. «Contradicción notoria (decía el consejo), representar muchas veces que los cabos y oficiales de las milicias debían ser de la primera distinción y conferirlos luego a gente de inferior calidad». Sin embargo, el general insistía en sus dos gobernadores, y ofrecía, en nombre de los vecinos del mismo Puerto, servir al estado con 500 doblones, porque se relevase a la villa de La Orotava de la facultad de nombrar anualmente castellano. Esto era confesar que no tenía razón.

## 20. Anúlense en la corte todas las providencias de don Agustín de Robles. Es reprehendido ásperamente

**G**IRÓ el largo expediente por los consejos de guerra y de Castilla, hasta que en 22 de agosto de 1709 mandó el rey: «Que se cancelasen y recogiesen las 2 000 cédulas de preeminencia. Que sólo gozasen fuero militar en lo criminal el capitán, teniente, alférez y un sargento de cada compañía. Que en estas causas se acompañase el general con un oidor de la Audiencia. Que fuesen al consejo de guerra las apelaciones. Que los dos gobernadores de las armas no subsistiesen, y se cancelasen sus nombramientos.<sup>1</sup> Que el capitán general

<sup>1</sup> Desde 27 de abril de 1709 se había resuelto el particular sobre la extinción de los dos gobernadores de los puertos de Santa Cruz y La Orotava.

guardase los estilos de las islas, como sus antecesores lo habían hecho. Que mantuviese la villa de La Orotava en sus privilegios por lo tocante al Puerto, y dejase de atropellar a su abogado. Al capitán general se le dará severa reprehensión por lo que ha callado en algunos de los puntos que se han tratado y maliciosas representaciones que sobre otros ha hecho, y por los atropellamientos que ha ejecutado contra la Audiencia usurpando la jurisdicción real, con todo lo demás que toca el consejo de sus procedimientos, que se le desaprobarán, manifestándole mi desagrado».

Al mismo tiempo se despachó nueva instrucción para gobierno de los capitanes generales, «la que debería observarse con toda vigilancia, dando la Audiencia cuenta al consejo en caso de contravención, para que se tomasen las providencias convenientes».<sup>1</sup>

Cuando esta declaración llegó a Canarias, ya el general don Agustín de Robles se había despedido de La Laguna para volver a la Península, dejando muchas correspondencias y amistades. Caballero ingenio, generoso, servidor del rey, pero dominante y ligero. Fué gobernador de Cádiz y perdió en la batalla de Villaviciosa a su hijo don Francisco, capitán de caballos en el regimiento de Extremadura.

## 21. Del capitán general don Fernando <sup>2</sup> Chacón Medina. Canarias que se distinguieron en las guerras de sucesión

FUÉ su sucesor y su yerno don Fernando Chacón <sup>3</sup> Medina y Salazar, del orden de Santiago, mariscal de campo de los reales ejércitos, que, habiendo tenido la futura de la capitania general de nuestras islas desde abril de 1706, mediante un donativo de 4 000 doblones, sacó el despacho en 20 de enero de 1709. Aportó a Tenerife el 26 de abril del mismo año.<sup>4</sup> Y prendado del desenfado, gracias y prestigios de doña Agustina de Robles, mujer más célebre de lo que

<sup>1</sup> Todo consta de copia del expediente, autorizado por don Roque Penedo, escribano mayor de La Laguna, en 28 de noviembre de 1761.

<sup>2</sup> «Francisco» en la edición príncipe. Corrección de Viera, también en el cap. 23.—R.

<sup>3</sup> «Francisco Chacón» en la edición príncipe. Corrección del autor.—R.

<sup>4</sup> Libro 20 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 238.

requiere su sexo, la pidió a su padre, acaso sin saber que éste solo le dejaba la fatal herencia de un litigio sobre la cobranza de ciertos derechos indebidos que, con título de regalías, había tomado, a imitación de don Miguel Otazo, sobre las pipas de malvasía y géneros que se habían comerciado durante aquella guerra de sucesión.<sup>1</sup>

Esta guerra se hacía con una alternativa en que las desgracias prevalectían sobre las dichas. Algunos hijos ilustres de las Canarias perdieron honrosamente la vida en servicio del rey. Don Andrés Benítez de Lugo, hijo del marqués de Celada, murió de las heridas que recibió, peleando con la braveza de un soldado, en el famoso sitio de Lilla. Había servido de coronel en Flandes; fué primer capitán de guardias del duque de Baviera, cuando gobernó aquellos estados y acababa de ser promovido a teniente general por Luis XIV.

¿Quién sabe la historia de España de este siglo, que no conozca a don Adrián de Béthencourt? Este hijo de la Gran Canaria, noble y grande como su patria, era capitán de guardias españolas cuando el duque de Orléans, habiendo sacado del poder de los enemigos la fuerte plaza de Tortosa (1708), le dió el gobierno de ella. Es verdad que los aliados volvieron a atacarla al fin de aquel año; pero la defendió nuestro don Adrián con tal valor que, aunque murió traspasado por las heridas, no pudieron tomarla. El *Diccionario histórico* de Moréri de la traducción castellana nos hace la justicia de colocarle entre los memorables varones de la nación.

Don Cristóbal y don Diego de Herrera, hijos del conde de La Gomera, y don Alonso de Nava Grimón, hijo del marqués de Villanueva del Prado, oficiales del mismo regimiento de guardias, perdieron igualmente la vida; éste en la plaza de Lérida (1708), aquéllos en la batalla de Zaragoza (1710). El capitán Quintana, que lo era del mismo cuerpo, en el asalto de Brihuega (1710). El brigadier don José Viñol de Béthencourt, también capitán de dichas guardias, en el sitio de Barcelona. El coronel don Lorenzo de Bethécourt, su hermano, que fué castellano de San Juan de Ulúa, era capitán del mismo regimiento de guardias españolas.

Así, nadie podría extrañar el elogio que el marqués de Aytona, su coronel, hizo de los caballeros canarios, la primera vez que el P. maestro Interián de Ayala le presentó a don Cristóbal de Franchy y Lugo,

<sup>1</sup> Doña Agustina de Robles fué condenada a la restitución de 32 477 pesos.

marqués de la Cándia y del Sauzal, que iba a entrar de cadete en aquel cuerpo. «Los canarios (dijo a la multitud que le hacía la corte) han servido siempre con distinción. Don Adrián de Bethéncourt será la honra de las guardias, mientras durare el regimiento».<sup>1</sup>

Ni era sólo en éste donde servían y se señalaban los canarios durante aquella guerra; también habían dado las islas insignes soldados y generales al ejército. Entre ellos conviene hacer memoria de don Antonio de Benavides y don José de Salas, ambos hijos de Tenerife, ambos compañeros en la carrera de las armas, ambos tenientes generales y gobernadores en la América. Felipe V, que vió ejecutar a Benavides muchas acciones de valor en campaña y que le halló siempre a su lado en la lúgubre retirada de Barcelona, no le llamaba después sino con el epitafio de padre.<sup>2</sup> El teniente general Fiesqui, contemporáneo de Benavides, era también de Tenerife. Don Antonio González, natural de la misma isla, habiendo ascendido desde gurumete a jefe de escuadra, se halló en la expedición de Alberoni contra Sicilia.

De aquí es que por real cédula de 28 de octubre de 1719 declaró el rey a nuestras islas cuánto deseaba tener entre sus tropas y a su servicio un nuevo regimiento de Canarias, honor que entonces hubieran disfrutado gozosas, si la fatal constitución de sus negocios hubiesen permitido los gastos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Don Cristóbal Joaquín de Franchy y Lugo, natural de Tenerife, sirvió con distinción en guardias, por cuyos grados subió rápidamente hasta teniente general. Hallóse en la conquista de Nápoles y Sicilia, en 1736. Fué teniente del duque de Montemar en el gobierno de Castelnuovo, marqués de la Candia en 1737, por merced del rey nuestro señor, cuando lo era de Nápoles; marqués del Sauzal en 1745, por gracia del señor Fernando VI; [enviado a la corte de Dinamarca, en junio de 1742, embajador a Portugal en febrero de 1745, capitán general de la costa de Granada, en julio de 1747], caballero del orden de Calatrava, con encomiendas en la de Montesa. Murió en Sevilla sin sucesión a 3 de agosto de 1766; y en prueba de su gratitud a Felipe V dejó por su testamento una dotación de sufragios perpetuos por el alma de aquel monarca.— Los corchetes reproducen la corrección que da el ej. del autor al texto de la edición príncipe, que decía solamente: «embajador a Portugal, capitán general de la costa de Granada».—R.

<sup>2</sup> Don Antonio de Benavides, hijo de Andrés de Benavides, criado mayor de don Tomás de Nava, primer marqués de Villanueva del Prado, fué un canario de mucho mérito, padre de los pobres y tan limosnero, que volvió pobre de sus gobiernos de la América, y vivió y murió pobre retirado en el hospital de Santa Cruz de Tenerife a 10 de enero 1761.

<sup>3</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 182.



## 22. Nuevo donativo de las islas. Diluvio que anega el convento de San Francisco en La Laguna

**D**E este modo cumplían con la obligación de su fidelidad los hijos, mientras la patria contribuía con un donativo por mano de su obispo don Juan Ruiz Simón. Este sacrificio voluntario se había aceptado en lugar del gravoso impuesto que se iba a introducir en islas por despacho de 1708 de 6 escudos en cada pipa de vino malvasía que se embarcase, cuatro por ciento de entrada (además del seis por ciento regular) de géneros de ilícito comercio, y quince por ciento de los que entrasen en navíos neutrales. Si el rey, movido de las tan justas como patéticas representaciones de los ayuntamientos y contento con un donativo más digno de una provincia fiel, no hubiese revocado el decreto (en 17 de septiembre del mismo año), ya las islas Afortunadas serían el día de hoy islas desiertas.

Ellas celebraron el 2 de enero [1711] la noticia de que Felipe V, habiendo recuperado felizmente a Madrid (ocupada el año antecedente de nuevo por el archiduque), había triunfado de sus enemigos en Brihuega y Villaviciosa. Hicieron solemnes exequias por los serenísimos del-fines, padre y hijo, en julio de 1712, con cuya ocasión obtuvo la ciudad de La Laguna real cédula, para que la Audiencia de Canaria no se entrometiese, como hacía, en dar órdenes para honras, rogativas y demás funciones, por ser privativo del soberano.<sup>1</sup> Aplaudieron el parto de la reina, en que había dado a luz un infante, y cumplieron con el establecimiento de la fiesta de Desagravios perpetuos, en el domingo infraoctavo de la Concepción, monumento sagrado de una guerra política.<sup>2</sup> A todas estas demostraciones concurrió el capitán general Chacón y el corregidor don Francisco Peñuela de Miranda, que, recibido en octubre de 1709, hizo en 1712 la visita general de Tenerife.

La noche del 24 de enero [1713] se señaló en la ciudad de La Laguna por el diluvio que anegó el convento grande de San Francisco. Los religiosos escaparon casi de milagro con la majestad sacramentada y la insigne imagen del Santísimo Cristo.<sup>3</sup> Franqueóles el ayuntamiento mil escudos de sus propios y el hospital de San Sebastián, para que se

<sup>1</sup> Libro 11 reales cédulas, ofic. 1.º, fol. 137.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 49.

<sup>3</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 23.

albergasen mientras se reparaba el convento; pero ya se habían recogido en las casas de los condes de Valle Salazar.<sup>1</sup>

### 23. Del capitán general don Ventura de Landaeta. Agente de las Canarias en Londres

**P**OCO tiempo después tuvieron nuevo comandante general nuestras islas. Ya desde febrero de 1712 escribía don Ventura de Landaeta y Horna, del supremo consejo de guerra, que el rey le acababa de conferir aquel empleo para en cumpliendo don Fernando Chacón. Landaeta llegó a la Gran Canaria a principios de marzo de 1713, y don Fernando Chacón, restituído a España, ascendió a teniente general de marina, en donde había servido con honor algún tiempo. En la quema de la flota de Vigo (1702) hizo una resistencia heroica, formando contra los ingleses una batería que les incomodó demasiado. Habiendo quedado prisionero, fué conducido a Londres. La reina Ana le dió bastantes muestras de benevolencia y humanidad.

Debiósele a esta princesa la deseada paz de Utrecht, concluída en 1713. Esperaban las islas que ella restablecería el comercio de vinos con Inglaterra, que estuvo tan pujante; pero el comercio es un río que, impedido en su curso por algún tiempo, se abre nueva madre y suele abandonar para siempre la antigua. Intentó Tenerife allanar las dificultades. Una de las mayores eran los derechos excesivos. Pidió licencia a Felipe V para enviar un agente a Londres. Concedióla [1715], considerando cuánto merecían los servicios de las Canarias y el beneficio que de ello resultaría a la real hacienda. Nombróse para esta comisión, en cabildo general de 25 de mayo de 1716, a que asistió el general Landaeta, al teniente coronel don Cristóbal Cayetano de Ponte, del orden de Calatrava. Ofreciéronle los pueblos largos subsidios, señalóle el ayuntamiento un cuantioso honorario, formáronse las instrucciones para la empresa, entregáronsele 10 pipas de malvasía superior para regalos. Embarcóse por el Puerto de La Orotava en enero de 1717; en marzo ya daba cuenta de su arribo a aquel reino y primeros pasos, de acuerdo con el marqués de Monte León, embajador de España. Pero

<sup>1</sup> En el oratorio de la expresada casa de Salazar se conserva la memoria de este hospedaje en dos tarjetas, cuyos versos castellanos son alusivos al suceso del arca en casa de Obededón, y al de Jesucristo en casa de Zaqueo.

don Cristóbal Cayetano perdió la vida,<sup>1</sup> la isla de Tenerife 6 000 pesos; el comercio fijo con las Barbadas y la compañía de vinos, todas las apariencias.

## 24. Vuélvase a poner regente en la Real Audiencia de Canaria

ENTRE tanto, había mudado de semblante en la Gran Canaria el sistema de aquella audiencia. El día 24 de junio de 1714 se tuvo un congreso en la ciudad de Las Palmas, presidido por el visitador don Saturnino Daoiz, oidor de Sevilla, sobre si convendría para el bien de las islas que hubiese un regente en la Audiencia como le hubo antes que se estableciesen los capitanes generales y presidentes. Todas las villas y ciudades enviaron sus diputados, los cuales respondieron que no convenía. Pero prevaleció el informe del alférez mayor de Canaria don Pedro del Castillo, caballero de relevante capacidad y muy versado en los archivos de su patria. Con efecto, el rey mandó que en la Audiencia de Canaria hubiese regente, y fué el primer nombrado don Lucas Martínez, oidor de la chancillería de Granada.<sup>2</sup> Así volvieron al cabo de 86 años estos ministros.

Al nacimiento de un infante (que después fué Fernando VI), a las solemnes exequias de Luis XIV de Francia, abuelo de Felipe V, y la de nuestra reina doña María Luisa de Saboya, a las plausibles fiestas por las segundas bodas del rey con la serenísima princesa de Parma doña

<sup>1</sup> Don Cristóbal Cayetano de Ponte era hijo de don Gaspar Rafael y de doña Isabel de Ponte, hermana y heredera del conde del Palmar. Su hija doña Isabel de Ponte casó con el coronel don Juan Domingo de Franchy, pariente mayor de la casa Franchy en Tenerife. Lleva hoy ambas casas y mayorazgos el capitán don Gaspar de Franchy, marqués del Sauzal, su nieto.

<sup>2</sup> Don Lucas Martínez pasó de la regencia de Canaria a presidente de Granada. Han sido sus sucesores: don Juan Manuel de la Chica; don Juan Manuel de la Cueva Cepero, que casó con la hija del referido alférez mayor don Pedro del Castillo y fué promovido a la regencia de Navarra, presidencia de Granada, a consejero y camarista de Castilla; don Diego Adorno, del mismo consejo y cámara; don Tomás Pinto Miguel, regente de Navarra y del mismo consejo; don Antonio Varela Bermúdez, regente de Asturias; Don Gonzalo Muñoz de Torres, regente de Navarra, jubilado; don Pedro Fernández de Villegas, del consejo de Castilla; don Antonio Giraldo, muerto en Canaria; don Manuel de Torrente y Castro.— La edición príncipe omite «Joseph». Corrección de Viera, también en la tabla de Regentes, al fin del volumen.—R.

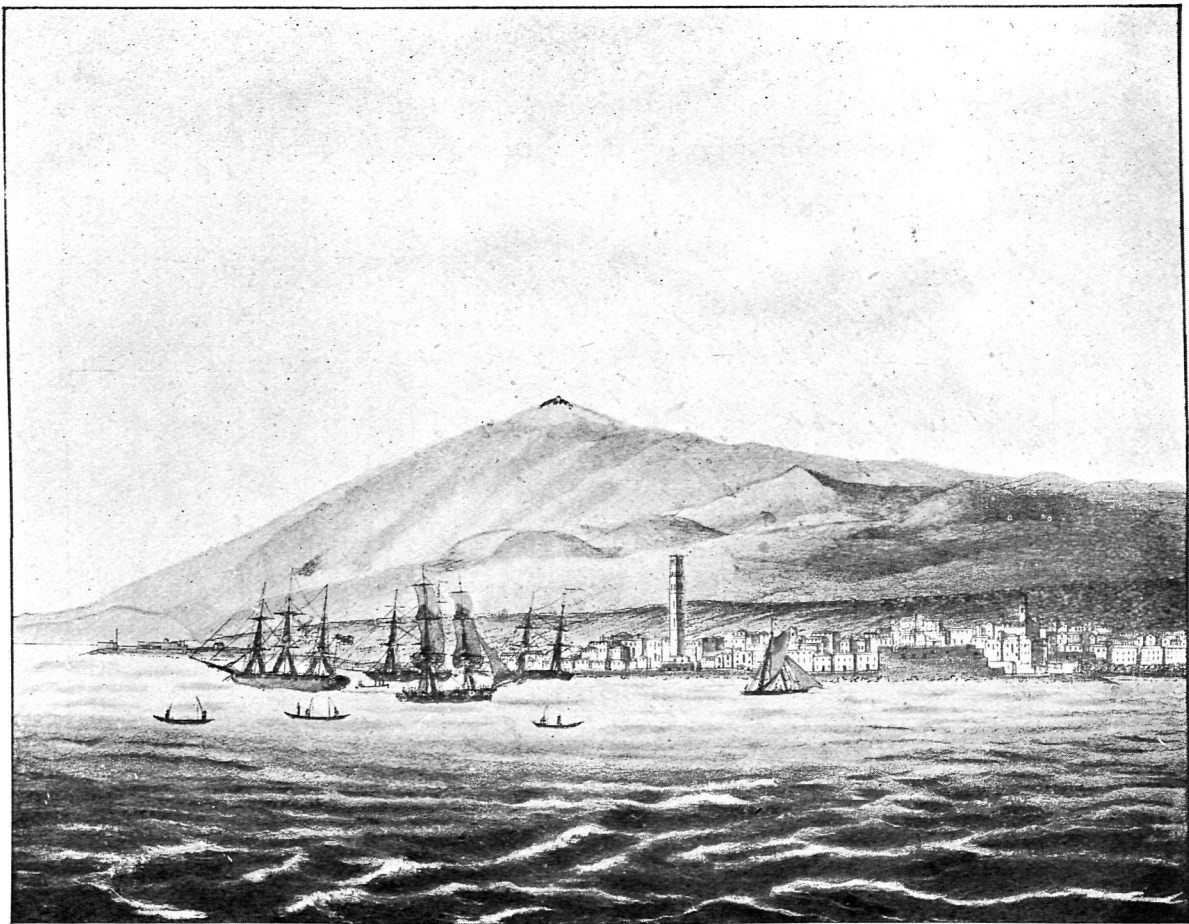
Isabel Farnesio, y por la rendición de Barcelona y de Mallorca,<sup>1</sup> sucedieron los acontecimientos más ruidosos y tristes que cuentan los anales isleños. Llegamos a unos días críticos o, por decirlo así, a una especie de años climatéricos, en que es forzoso que el amor de la patria descorra todo el velo a la verdad histórica, para que la gloria de las Canarias no padezca el menor eclipse ni nota en el ánimo de los que ignoran las circunstancias de los hechos.

## 25. Expulsión de Don Diego Navarro. Móvil de esta violencia

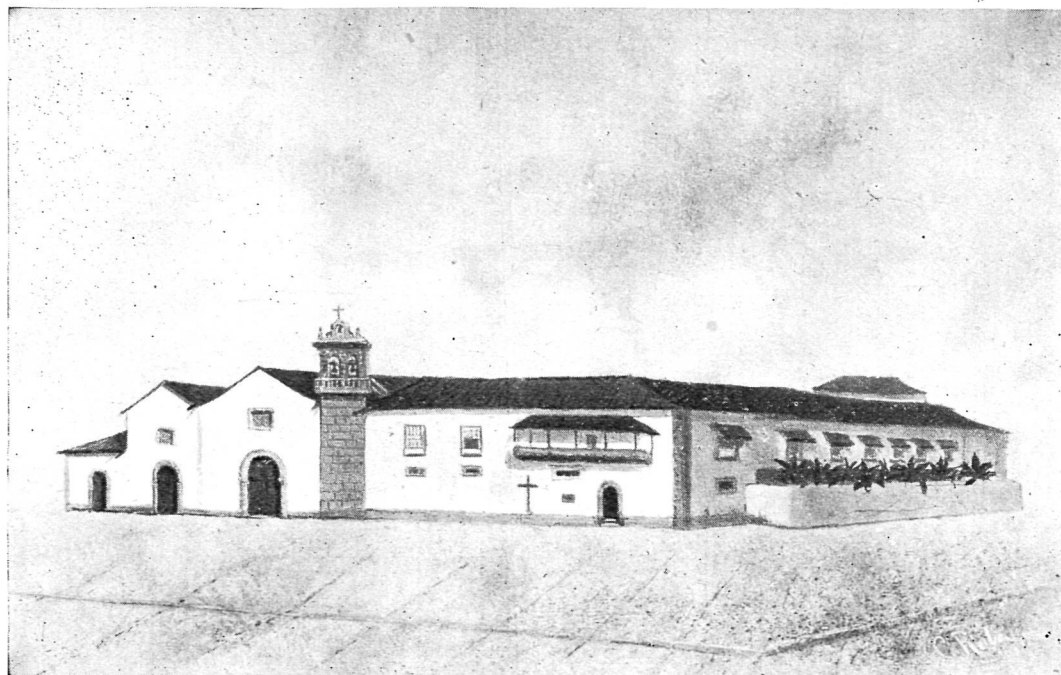
**E**L reconcentrar toda la autoridad de las islas en un solo punto de acción; el reducir a nada los ayuntamientos, la nobleza, los tribunales; el consentir en los extranjeros una abusiva libertad; el asestar el rayo irresistible contra el mortal que hacía alguna oposición a la corruptela dominante eran las perniciosas máximas que ciertos espíritus aduladores habían hecho abrazar a muchos generales en su conducta. Edad calamitosa aquella, en que los varones ilustres que enviaba el rey como un presente de su piedad para el bien de todas las islas se hacían el instrumento de la tribulación común.

Seguía por desgracia don Ventura de Landaeta este deplorable sistema, cuando, en agosto de 1717, aportó a Tenerife don Diego Navarro, con una larga tribu de parientes y la real comisión de juez factor de los tabacos. El rey acababa de reasumir esta renta, que había sido enajenada de la corona y poseía la casa de los marqueses de la Breña Mejorada. Al punto obedecieron las islas las órdenes del príncipe. Navarro estableció reglas; formó nuevos estancos y estanqueros; mandó que todas las personas, de cualquier estado y condición, manifestasen en el término de seis días las porciones de tabaco que tuviesen, pues las pagaría a cierto precio moderado; pero previno que después de aquel plazo se visitarían todas las casas y conventos; se daría por decomiso el que no se hubiese entregado, y se procedería severamente contra los detentores. Viendo el capitán general en estas providencias un modo de obrar independiente y absoluto, se picó. Sus amigos y cortesanos se confederaron. El clero secular y regular se escandalizó del edicto, que imaginó injurioso a la inmunidad de su esta-

<sup>1</sup> Libro 21 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 2, 23 y 31.



Santa Cruz de Tenerife



Antiguo convento de los Dominicos en Santa Cruz de Tenerife  
Dibujo de Gumersindo Robayna

do. El obispo don Lucas Conejero, gran jurista, hizo notificar a Navarro un monitorio de censuras. Navarro se hizo odioso.

¿Y pudiera menos que hacerse? El populacho, máquina de ajenos impulsos, veía irritada contra el juez factor la primera y más poderosa persona de las islas; oía que aquel hombre quería estancar el trigo, poner alcabalas, y que, tratando la provincia de inobediente, andaba diseñando algunos proyectos contrarios a sus privilegios y bienestar; sabía que, habiendo recibido crecidas cantidades de tabaco, se excusaba de hacer los pagamentos con pretextos ruinosos. En fin, lo que importaba poco y valía mucho, la plebe fatua no podía perdonar que Navarro hubiese mandado arrancar hasta los tabacares silvestres que produce espontáneamente el país. Agitados los ánimos con estas fuertes impresiones, no se perdió tiempo en intimidar al factor con siniestros presagios: pasquines, cartas, granadas de fuego aplicadas al cuarto en que vivía. Hasta allí residía en Santa Cruz; desde entonces se pasó a La Laguna, donde se vió poco cortejado de los que contemporizaban con el jefe.

Volvía don Diego Navarro del puerto de Santa Cruz, la tarde del 17 de enero de 1718, y encontrando a medio camino dos regidores,<sup>1</sup> los detuvo para suplicarles retrocediesen a la ciudad, pues deseaba se juntase el ayuntamiento aquella noche a fin de abrir un pliego por el rey. Juntóse con efecto, y cuando la sala suspensa esperaba la lectura del pliego, oye que don Diego Navarro, levantando la voz, pondera los vehementes recelos con que se hallaba de que le querían embarcar violentamente. Atónitos los regidores, y más que todos el corregidor don Jaime Jerónimo de Villanueva,<sup>2</sup> le requieren diga sobre qué fundaba semejantes sospechas. Él nombra un sujeto que lo había oído a otro. Acuerda el cabildo, entre sus providencias, que se le haga saber al general, quien, llamando al día siguiente (18) ambas citas, se ratifica la una, la otra niega.

Aunque parecía que las precauciones que se tomaron serían suficientes para sofocar cualquier meditado alboroto, se notó que desde las 8 de la noche vagueaba demasiado pueblo por la ciudad. El mismo

<sup>1</sup> El capitán don Juan de Urtusástegui, castellano del principal de Santa Cruz, y el sargento mayor don Matías Boza de Lima, sindicado en estos negocios.

<sup>2</sup> Fué sucesor de don Francisco Peñuela de Miranda, y se había recibido en 25 de noviembre de 1715. Dicho Peñuela había casado en La Orotava con doña Inés Grimaldo de Franchy, hija de don Francisco Benítez Grimaldo y de doña Isabel Home de Franchy.

general y el corregidor salieron a rondar las calles con una gran patrulla. Y ya descansaban de la fatiga en la plaza de los Remedios, sin haber descubierto el más leve rumor, cuando a eso de las 10 les avisaron que por la calle inmediata que sube de San Juan se vislumbraba con la claridad de la luna alguna gente amotinada. Dispone Landaeta que, dejando Navarro su habitación, que estaba en aquella plazuela, se pasase a la del mismo capitán general, y su familia de mujeres a la del marqués de Azialcázar. No bien se había ejecutado así, cuando desemboca por la plaza un desaforado tropel como de 3 000 personas de la ciudad y lugares circunvecinos gritando ¡Viva Felipe VI! y pidiendo se les entregase al virey (así llamaban en las aldeas al juez factor), no para hacerle daño, sino para que saliese de la tierra.

Apoderado el pueblo de la casa de Navarro y furioso por no encontrarle en ella, le roban los papeles. Registran la posada del corregidor, las cárceles, el convento de Santo Domingo, las casas de Azialcázar, en donde sólo hallaron la atribulada familia. Escalan los balcones de las torres de las parroquias; tocan a fuego; aumentase la gente y el bullicio; corren casa del capitán general, y el general, haciendo que Navarro se allanase a dejar las islas y que franquease los papeles más reservados, lo presenta al pueblo, lo conduce a caballo al puerto de Santa Cruz, lo embarca en una lancha que estaba prevenida y le lleva a bordo de un navío francés que ya le esperaba a la vela.<sup>1</sup>

¿Quién no ve en esta serie de acciones la fuerza motriz de tan gran violencia? ¿Quién pudo hacer que el pueblo no temiese al capitán general, siempre tan temido? ¿Quién pudo suministrar granadas de fuego? ¿Quién dejó de castigar las pasquinadas? ¿Cómo tuvo avisos don Diego Navarro de las maquinaciones que había y no los tuvo don Ventura de Landaeta? ¿Cómo ronda este jefe toda la ciudad, menos el barrio en donde se habían agavillado 3 000 hombres? ¿Quién, en fin, podía tener pronta una lancha y un navío extranjero prevenido? A la verdad, ninguna de estas reflexiones se ocultaba a don Juan Antonio Cevallos, cuando decía en su famosa exposición al rey, que corre impresa: «La precisa oposición de los capitanes generales por separarles de las comisiones y, consiguiente, todos sus dependientes, otros ministros y gente de comercio hecha a los abusos establecidos es lo que dió aliento a la expulsión de Navarro». Lo cierto es que el rey mandó separar de islas a Landaeta, por más que el ayuntamiento de Tenerife

<sup>1</sup> *Verdadera relación de la expulsión de Navarro*, escrita por diario al mismo tiempo del suceso.



le hubiese servido con un informe favorable, y que vivió y murió olvidado en la Península.<sup>1</sup>

## 26. Alborotos de La Orotava

FUESE la infeliz suerte de este hombre o yo no sé qué fatal estrella que influyó sobre las Canarias el año 18 de este siglo, lo que vemos es que se multiplicaron los alborotos entre los más pacíficos pueblos. En la isla del Hierro hubo la conmoción que a su tiempo hemos referido. En la villa de La Orotava se experimentó otra no menos memorable. Desde el día 25 de febrero amaneció un cartel en la esquina de Santa Clara que decía: «Recorre este afligido pueblo al señor teniente». Se pedían cuatro cosas: I. Que se fabricase cárcel pública y se dejase libre el granero de la alhóndiga. II. Que no se consintiese extraer de aquella jurisdicción autos ni presos. III. Que se hiciese una fuente o pila para tomar el agua con más aseo. IV. Que se reparase el vino en las tabernas con más orden.

Este cartel, arrancado por el alcalde mayor el licenciado don Alonso Pérez de León y Bolaños, vuelto a fijar la noche siguiente por una cuadrilla de 50 hombres, dió motivo a que se convocase el pueblo para una junta el 5 de marzo. Fué tan numeroso el concurso que, por no haber en la ermita de San Roque, se pasaron a la iglesia inmediata de San Agustín. Aquí se mostró tribuno de la plebe don Juan Delgado Temudo, vicario foráneo, que, subiéndose al púlpito como a la tribuna rostral, arengó, declamó, abusó de las santas escrituras y leyó otro papel que le había dirigido el pueblo. En éste añadían nuevos particulares: Que se reintegrase la alhóndiga, pues, debiendo tener 2 000 fanegas de trigo, sólo tenía 14. Que el cabildo de La Laguna hiciese entrega a La Orotava de los propios de su distrito. Que se repartiese el vino en las tabernas sin intervención de la justicia. Que se recogiese la agua sobrante en un depósito. Que lo que de ella y de los propios se recaudase, se había de consignar para abrir un puerto, fabricar una cárcel, un hospital, una parroquia...

Temudo aseguraba que el pueblo lo mandaba así, como si fuese el pueblo de Atenas. «¿Y quién es ese pueblo?» replicaban las perso-

<sup>1</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 156.

nas de juicio. El vicario, sañudo, las manda sacar de la iglesia. Entonces los acometimientos, la vocinglería, la confusión. Nómbranse tres apoderados, entre ellos el mismo Temudo, por cuyo influjo continúan los cedulones, las protestas y las gavillas. Éstas degeneran en tumulto la noche del primero de abril. Una tropa del populacho, capitaneada por un ayudante de milicias, escala la torre de la Concepción; tocan a rebato; júntanse más de 1 500 hombres; corren a las casas del alcalde mayor; quebrantan las puertas; huye; búscanle en varias partes; no le encuentran y, parando en casa del alférez mayor y coronel don Francisco Valcárcel, le intiman, apuntándole con algunas bocas de fuego, que junte el regimiento y marche con ellos en solicitud de Bolaños, del escribano Álvarez, de los papeles de la alhóndiga y junta de San Agustín. Excúsase el coronel; regístranle la casa; llévanle adonde había un nuevo pasquín y se lo hacen leer en voz de pregonero. Pedían que saliese Bolaños de la villa, por enfermo y poco letrado, y el escribano, por demasiado hábil e inquieto.

Entre tanto se había bajado el vicario al Puerto de La Orotava, no sin bastante estudio. Pero al amanecer le destacan 200 hombres, quienes, encontrándole en la sacristía de San Francisco revistiéndose para celebrar, cargan con él en brazos y, gritando ¡Viva nuestro vicario!, le transportan al llano de San Sebastián, en donde estaba todo el pueblo. Déjase ver Bolaños. Ofrece abandonar la jurisdicción, obedeciendo a la ley del ostracismo, si bien los más se contentaban con que diese palabra de cumplir cuánto se le ordenase. Parte de allí la chusma loca con tambor batiente a Las Caletas del Puerto. Talan viñas, demuehlen casas, arrancan árboles, arrasan mojones, todo bajo pretexto de que aquellas tierras debían ser baldíos comunes para pastar ganados.

Duraron estas turbaciones algunos días, hasta que, restituído a la villa como en triunfo el alférez mayor, que se había retirado a los Realejos, tomó Bolaños providencias más vigorosas, publicó bandos, pidió auxilio militar a los coroneles, hizo rondas y despachó avisos al capitán general. Éste llegó a La Orotava el 5 de abril, acompañado de mucha oficialidad, después de haber hecho poner sobre las armas el regimiento de los Realejos y un trozo del de Güímar. Extrañó de la villa algunos revoltosos y todo fué insensiblemente calmando. El cobarde Bolaños no daba cuidados a don Ventura de Landaeta.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Diario de las revueltas populares de la villa de La Orotava en 1718.*— Para más detalles, cf. D. DARIAS, *Episodios históricos de la Villa de La Orotava y Puerto de la Cruz*, «Revista de Historia», IV, 1930-1931, núms. 29-30, págs. 14-31.—R.

## 27. Reglamento para el comercio de las Canarias en Indias

**É**POCA más digna de memoria hace este año 18 en nuestros anales isleños, por el permiso y reglamento constante que dió el rey a su comercio con las Indias Occidentales. La última concepción había expirado. Estaban suspensos los registros. Todo caminaba a una consunción universal, cuando la corte resolvió que las tres islas de Canaria, Tenerife y La Palma eligiesen personas a propósito para acordar la forma en que se continuaría. Nombró Canaria a don Pedro Hernández Lozano, La Palma a don Antonio Pinto de Guisla, Tenerife a don Lorenzo Pereyra de Ocampo, entonces vicario eclesiástico de La Laguna y cura beneficiado de los Remedios, acompañado del conde de La Gomera y el marqués de Villanueva del Prado, residentes todos en Madrid. A su tiempo daremos las noticias circunstanciadas de este célebre reglamento, bajo del cual se permitieron navegar mil toneladas anuales a ciertos puertos de América. Merecieron las Canarias la referida gracia, sirviendo a la corona con 12 años más del donativo del uno por ciento, que debería empezar en 1725, y con la obligación de conducir anualmente cincuenta familias, de cinco personas cada una, a la isla de Santo Domingo, según se había pactado desde 1678.

## 28. Deudas de la América a las Canarias. Población de Montevideo. Permiso a Buenos Aires

**A**este precio de minorar la población y abandonar sus propios hogares tantos hijos, compraban nuestras Canarias la indulgencia de tener parte en los ópimos despojos de la América, tierra inmensa, que les era deudora de sus descubrimientos, conquistas, población, defensa, ennoblecimiento y cultivo, pero que sólo ha servido para enriquecer otras comarcas. Los isleños que eran transportados a Santo Domingo, Puerto de Plata o Montecristo, se establecían principalmente en Semaná. Semaná es una península a la parte oriental de aquella isla, que se une al continente por una lengua pantanosa. Todos saben que nuestros colonos han sido por la mayor parte víctimas del trabajo y de la intemperie.

La famosa población de Montevideo, establecida en Buenos Aires año de 1726, también debió todo su ser a las 50 familias distinguidas de canarios que enviaron las islas, con esperanzas de hacer algún útil comercio. Así lo habían representado al rey aquellas provincias por medio de su diputado don José Fernández Romero, natural de Tenerife,<sup>1</sup> ilustre náutico, de cuyo mérito y escritos daremos razón más adelante. Y, aunque por cédula de 1729 se concedió un registro anual, fueron tantas las restricciones y la oposición del comercio de Cádiz, que se volvió a suspender, con pérdida de una y otra parte. La misma ciudad de la Trinidad había dicho que nuestros colonos, por su grande aplicación a todo trabajo, habían dado muchas ventajas a aquellas provincias, al contrario de lo que había visto en otras gentes que en varias ocasiones habían pasado de España.<sup>2</sup>

Un aplaudido historiador moderno del comercio de las dos Indias asegura que, cuando los naturales del país (Buenos Aires), que son belicosos, y las familias canarias que han sido transportadas allí sucesivamente, hayan hecho valer aquel suelo, será un establecimiento perfecto.<sup>3</sup>

## 29. Landaeta llamado a la corte. Sucédele don José Chaves. Viene don Juan Antonio Cevallos por intendente

**P**ERO volvamos a don Ventura de Landaeta, quien, luego que se supo en la corte «el modo con que desgobernaba las islas»,<sup>4</sup> se halló llamado a ella. En su lugar fueron mandados el mariscal de campo don José Antonio de Chaves Osorio por capitán general y presidente de la Audiencia, y don Juan Antonio de Cevallos por intendente general de la provincia. Pues, aunque don Juan de Mur tenía la futura de Landaeta, según había participado él mismo a las ciudades en sus cartas con fecha de París a 12 de diciembre de 1716, las novedades ocurridas exigían médico, si no más perito, más resuelto.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Natural de La Palma; cf. la nota al cap. 6 de este libro XV.—R.

<sup>2</sup> Real cédula de 30 de octubre de 1729 sobre permiso de Buenos Aires.

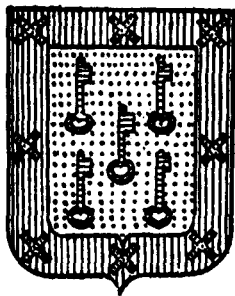
<sup>3</sup> El «historiador moderno» es el abate Raynal, cuyo nombre no menciona Viera, por estar prohibida su obra.—R.

<sup>4</sup> Expresión del marqués de San Andrés, vizconde de Buen Paso, en sus memorias impresas.

<sup>5</sup> Libro 21 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 86.

Ambos ministros arribaron a la Gran Canaria en primero de julio de 1718 y, creyendo que andaban inquietas las islas, no desembarcaron sino como de incógnitos por una caleta retirada, bien que echaron de ver sin dilación la suma serenidad que reinaba en ellas. Publicó el nuevo general el carácter con que venía Cevallos. Púsole en posesión de la intendencia política, económica, real y militar. Pasóles la ciudad de La Laguna diputación compuesta de sus regidores don Francisco Jacinto y don Ángel Vandama.<sup>1</sup> Todo pareció en orden; de manera que, habiendo dado don José de Chaves al rey informes muy favorables de la fidelidad de las islas, no dudó restituirse a España y a su gobierno de Alicante, de donde había venido. Mandó en las Canarias diez meses; tuvo después plaza en el consejo de guerra, y dentro de pocos años le veremos juzgar a nuestros comandantes generales.<sup>2</sup>

**CHAVIS**



### 30. Del capitán general don Juan de Mur. Alboroto en la Gran Canaria

**R**EEMPLAZÓLE, pues, en el empleo, a 19 de marzo de 1719 don Juan de Mur y Aguirre, del orden de Santiago, que había sido gobernador y aun usufructuario de la ciudad de San Marcos de Aricoa, en el Perú, y designado capitán general de nuestras islas desde junio de 1712, en que se le hizo consejero de guerra. Caballero rico, caritativo y generoso, pero sensible a las lisonjas y susceptible de ambición y de celos.<sup>3</sup>

Un alboroto popular en la Gran Canaria fué el ensayo o, por mejor decir, el primer presagio de su triste gobierno. Cierta caballero de la ciudad compra a los jesuitas no sé qué censos en el territorio de Agüímez.<sup>4</sup> Los agüímeses, que, con estar sujetos inmediatamente a la

<sup>1</sup> Libro 21 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 120.

<sup>2</sup> Fué capitán general de los reales ejércitos, decano del consejo de guerra, y murió en 1749 (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>3</sup> Libro 35 de Acuerdos.

<sup>4</sup> Una data en Sardina (Adición del ej. de Viera.—R).

cámara episcopal, eran tenidos por los más belicosos de todos los isleños, creen inconsideradamente que el ser tributarios de aquel nuevo señor sería deshonra suya y determinan quitarle con la vida tan altos pensamientos. Algunas cuadrillas de estos furiosos marchan a la ciudad, embisten la casa, procuran los criados defenderla, acuden los vecinos al socorro, pónese el pueblo en armas.

No bastando el corregidor ni la Audiencia a sosegar el alboroto, despachan en diligencia un barco a Tenerife. El general, con tal aviso, navega como un rayo a Canaria, acompañado de los soldados de la guarnición de Santa Cruz. Alójase en el palacio obispal, donde pudo asegurar, no sin trabajo, la persona del referido caballero. Sólo se oía por todas partes el ruido de amenazas y de tambores.<sup>1</sup> Todo Agüímez estaba en la ciudad con no pocos vecinos de otros lugares, nuevamente irritados con las palabras que dijo el general a su tropa: —Vamos y, si es menester, degollemos a esos borregos que se han resistido a la Audiencia y no quieren obedecer mis órdenes. —Aludía esto al raro capote de lana burda con aguadera que usan por lo común los paisanos de aquella isla.

Pero los «borregos» intimidaron tanto al intrépido jefe, que éste hizo plantar artillería en las mismas casas obispales, y aun salió, como Carlos XII en Bender, espada en mano contra el tumulto. En fin, don Juan de Mur se volvió a embarcar para Tenerife, llevándose al perseguido caballero, con cuya ausencia se disipó allí todo el nublado;<sup>2</sup> pero, por desgracia, la mala constelación seguía al general.

### 31. Notable representación del intendente al rey

**B**IEN conoció don Juan Antonio de Cevallos, desde los principios de su arduo ministerio, cuál había sido el verdadero escollo en que don Diego Navarro se estrelló, y previó aquel en donde él mismo corría riesgo de naufragar. Oigamos las propias palabras de este grande hombre, en su representación ya citada [1720], pues ellas serán las que desentrañen su historia.

«Fué servido V. M., hallándome sirviendo la superintendencia de

<sup>1</sup> 7 de enero de 1719 (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> Los amotinados consiguieron que sus compañeros, que habían sido presos y embarcados para ir a un destierro, fuesen puestos en libertad (Adición del ej. de Viera.—R).

rentas generales en Cádiz (16 de marzo de 1718), mandarme pasar de intendente a estas islas, y a don José de Chaves por gobernador y capitán general de ellas, con motivo de la novedad que se ejecutó con don Diego Navarro, que antes había venido a la compra y administración de estancos del tabaco, de cuenta de la real hacienda. Obedecí el precepto de V. M. y con la veneración de mi respeto representé al mismo tiempo mi débil salud, mucha familia y todo lo que en los accidentes de la navegación debía recelar... y no con menos desconfianza de poder adelantar lo que se ponía a mi cuidado, teniendo presente con las mejores noticias de cuán antiguo era en estas islas (por una libertad consentida en todo lo comprensivo de mi intendencia) la precisa oposición de los capitanes generales, por separarles de las comisiones, y consiguiente todos sus dependientes, otros ministros y gente de comercio, hecha a los abusos establecidos, lo que dió aliento a la expulsión de Navarro...

»Luego que llegué fui notando con la experiencia lo que me habían asegurado los informes y con cuidadoso desprecio de los desprecios que reconocía, y la mayor integridad, sin exponer el respeto a mayores contingencias, me he conservado en un preciso retiro de todo lo que no es de la precisa asistencia de mis dependencias...»

Prosigue después dando razón del modo y el precio a que hizo la compra de los tabacos, y dice que no sólo no halló quién lo apoyase, sino que fomentaban contra él a los interesados; que queriendo, para desterrar temores, fijar un edicto a fin de prevenir que en los navíos que se aguardaban de Indias no se descaminaría nada, aunque viniese fuera de registro, con tal que se manifestase toda la carga y se pagasen los derechos, se opuso el general, «porque en estos fraudes se interesaban todos los que intervenían en la descarga; que estos descubrimientos motivaban a desear y solicitar por todos medios la discordia con el general e intendente, persuadiendo a aquél que debe incluirse, como tal capitán general, en muchas cosas dependientes de la intendencia, a fin de que sus instancias, ayudadas con otros cautelosos informes, puedan persuadir no conviene haya otro ministro; y que con esta mira proponen a la ignorancia del pueblo diferentes imposturas, desfigurando lo decoroso de la intendencia con la voz de estanquero, suponiendo precisa la autoridad de la capitanía general para sus expedientes».

Y concluye: «Por estas experimentadas y continuas desazones que, cuando no embaracen enteramente hacer el servicio, dilatan la más breve ejecución y exponen a competencias impertinentes, me veo pre-

cisado a representar a V. M. y repetir el medio que se me ha ofrecido más proporcionado para obviar estas instancias, el apartar de esta isla al capitán general, por ser la que con sus comercios ocasiona estas displicencias, nacidas de lo que llevo expresado por sus abusos; y lo que dió motivo a vivir en ella a los capitanes generales fué el tener la superintendencia de todas las rentas, dejando con este pretexto de vivir en la isla de Canaria, donde está la Real Audiencia, de que son presidentes, y siendo más proporcionada por este respecto a la habitación en aquella isla, en donde reside también el tribunal de la inquisición; y está la iglesia catedral, no se hará extraño se le mande pase a ella el actual capitán general, para que él y sus sucesores autoricen aquel tribunal y tengan con la custodia y resguardo que se necesita la isla y la ciudad, por estar más expuesta a invasiones de enemigos, que en otras ocasiones se ha experimentado por lo acomodado de sus playas en los desembarcos...

»Esta representación hago a V. M. con la recta intención y celo de mi obligación al mayor servicio de V. M. deseando acreditarlo y que en adelante no se ofrezcan motivos de hacerse sospechosa la lealtad de estos vasallos por la inconsideración de algunos interesados en los abusos de los comercios, etc. Santa Cruz de Tenerife y enero 16 de 1720».

### 32. Origen del tratamiento de excelencia que disfrutaban los generales de Canarias. Catástrofe del intendente y sus results

**D**E este auténtico testimonio es fácil deducir cuán crítica situación era la del intendente, teniendo a don Juan de Mur en su contra. ¿Pero quién creará que lo que acabó de ensangrentar la escena fué la pueril disputa del tratamiento que se daban? Ya desde el tiempo del conde del Palmar, habiendo empezado los que le querían hacer la corte a darle la excelencia, se suscitaron ruidosas y miserables disensiones entre los señores de título, pues, aunque era maestro de campo general, ni estaba entonces el tratamiento declarado ni jamás se había dado en islas otro que el correspondiente al gra-



do militar.<sup>1</sup> Y véase aquí por qué aquella infracción de la pragmática de cortesías fué uno de los 20 capítulos que se pusieron contra el conde.

A don Miguel de Otazo, del consejo de guerra y sargento general de batalla, se le dió señoría. Siguióle don Agustín de Robles, maestre de campo general: diéronle excelencia. Sucedióle don Fernando Chacón, mariscal de campo: diéronle señoría. Relevóle Landaeta, que no tenía grado militar, sino plaza en el consejo de guerra, y con todo eso empezaron a tratarle de excelencia los aduladores, arrastrando el séquito de la multitud. El marqués de Villanueva del Prado mantuvo el estilo regular: hízose abominable.<sup>2</sup> Llegados Chaves y Cevallos a Canarias, Landaeta dió excelencia al primero, que sólo era mariscal de campo; Chaves se la volvió a Landaeta; y Cevallos, del orden de Santiago e intendente tuvo que repartirla con ambos.

Cuando este ministro se hallaba ya bien establecido en su intendencia, vino don Juan de Mur, que, no siendo teniente general, ni tenía excelencia ni el intendente se la daba; pero todos los demás le incensaban con ella, sin saber por qué. Comenzó el general a resentirse. Cada carta que le giraba Cevallos era una flecha que los lisonjeros aguzaban y teñían de veneno. El intendente residía en Santa Cruz; el general en La Laguna. No se veían. El obispo don Lucas Conejero, que había adherido a la excelencia, se subió a la ciudad, dejando aquel pueblo poco satisfecho del intendente, por ciertas ocurrencias de poca monta a que daba lugar su genio adusto. Hallóse, pues, solo, mientras los del partido de oposición no cesaban de desacreditar los pensamientos útiles a la patria que meditaba aquel sabio ministro.

Dió cuenta, en fin, don Juan de Mur a la corte del tratamiento que el intendente le negaba y, como suponía que era costumbre inmemorial en islas dar a sus capitanes generales la excelencia, se mandó por la secretaría de guerra que se le guardase la costumbre. El intendente, que veía su vida amenazada, escribió inmediatamente al general una carta con más excelencias que conceptos. Ya era tarde, y una ligera chispa iba a hacer volar funestamente la mina que se le había abierto a Cevallos bajo los pies.

<sup>1</sup> Debe exceptuarse de esta regla el conde de Puerto Llano a quien muchos dieron excelencia, quizá por el gran lustre de su casa.

<sup>2</sup> De la corte le escribía al marqués su hijo y sucesor don Benito: «Ha parecido bien que V. S. no haya dado excelencia a Landaeta, y se extraña que él la eche menos de V. S., aunque otros se la den».

El día 19 de junio de 1720, habiéndose aprehendido en su casa de Santa Cruz cierta ramerilla, al parecer mal entretenida con un criado inferior y amada de la plebe, hizo amago el íntegro ministro, o acaso sólo se divulgó, que mandaba sacarla a la vergüenza y ponerla en una aldabilla. Amotínase la canalla de palanquines, caleteros, esportilleros y gente ruin. Apedréanle las ventanas, alcánzale una piedra que le magulla la cabeza, y, en este estado, toma como puede la pluma y escribe al general una carta en estos términos: «Estoy herido y ya V. Exc. estará contento». Mientras el mensajero subía con ella a la ciudad, bajaba don Juan de Mur con las primeras noticias del motín. Leyó la carta y apresuró el paso; pero como faltó gente de honor y de valor al lado de aquel malogrado caballero, cuando llegó el general a Santa Cruz, ya don Juan Antonio de Cevallos era víctima del furor: catástrofe y acontecimiento fatal, que llorarán siempre las islas.

Entonces el capitán general, sobrecogido, asombrado y como oprimido del peso de aquella tragedia, prende gentes, forma procesos, abrevia términos, desenvaina la espada, manda ahorcar el día 26 hasta doce infelices, cuya ejecución duró cuatro horas; cuelga sus cadáveres de las troneras de aquel mismo castillo principal que, pudiendo disparar con el eco de un cañón todo el tumulto, no lo hizo; envía más de treinta a presidio, da cuenta a la corte; la corte le ordena que cese de derramar más sangre humana y quizá inocente.<sup>1</sup>

Don Miguel Fernández Durán, secretario del despacho universal de guerra y marina, en carta de 4 de agosto, y don José Rodrigo, secretario del consejo de Castilla, en otra de 30 de septiembre (1720), refieren haberse recibido la del cabildo de La Laguna de 2 de julio: «Que el rey mandaba decir a la ciudad había sido muy de su real agrado el amor y celo que manifestó a su servicio y pacificación de los naturales en la muerte del intendente, y que quedaba cierto de que la lealtad y fidelidad del ayuntamiento contribuiría siempre con el mismo obsequio a cuánto se ofreciese en islas conducente a la autoridad judicial». <sup>2</sup>

<sup>1</sup> En Bilbao, el mismo año de 1718, resistiéndose los vizcaínos al establecimiento de aduanas, dieron muerte violenta a don Enrique de Arana. Envió el rey tropa bajo las órdenes de don Blas de Loya, para que auxiliase a don Tomás Melgarejo, fiscal del consejo. Se hizo justicia; pero no tanta ni tan pronta.

<sup>2</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 218.

### 33. Socorre don Juan de Mur las islas en la hambre y la enfermedad. Muere en La Laguna

**¡Q**UIÉN dirá ahora que don Juan de Mur era aquel mismo capitán general que al año siguiente de 1721, año calamitoso para las islas a causa de la hambre y enfermedad,<sup>1</sup> quién dirá, digo, que este mismo fué el redentor de la provincia, expendiendo liberalmente para el socorro más de 30 000 pesos de su propio caudal? En efecto, este hombre generoso y benéfico, no sólo supo cubrir con su caridad sus pasiones, sino que se hizo las delicias de los canarios, afanándose tanto por ellos, que perdió su robusta salud y, por último, la vida, en la ciudad de La Laguna, a 15 de marzo de 1722. Fué sepultado en la iglesia de padres dominicos. Su epitafio es glorioso: «Aquí yace el excelentísimo señor don Juan de Mur y Aguirre, etc. Murió aclamado Padre de Pobres».

### 34. Expedición a San Borondón. Administra la capitanía general el corregidor de Tenerife

**U**NO de los rasgos que pueden caracterizar mejor su extraordinario celo, así como su espíritu preocupado, es la famosa expedición que dispuso para el descubrimiento de la isla de San



San Borondón

Dibujóla don Jorge Juan, estando la punta del Norte al ángulo 59° y la del Sur al ángulo de 53 y medio, cuadrante 3, distante 6 a 7 leguas.

(Dibujo y leyenda del Borrador)

Borondón, poco antes de morir. Movíanle las apariciones de esta tierra fantástica, repetidas durante aquel árido otoño, de que se le enviaron

<sup>1</sup> En Canaria sólo murieron más de 7 000 personas, por haber acudido allí mucha gente de Fuerteventura y Lanzarote. En El Sauzal de Tenerife desembarcaron de una vez 600 habitantes de dichas dos islas, buscando el socorro en la indigencia.

diferentes cartas, informe y noticias. Don Juan de Mur consultó el caso con sujetos inteligentes y, habiendo tenido respuestas favorables,<sup>1</sup> celebró en su casa un gran congreso el 28 de octubre de 1721, a que concurrieron el corregidor don Jaime de Villanueva, don Juan Montero de la Concha, alcalde mayor de La Laguna e intendente general interino, con otros ministros y personas de distinción. Determinóse en él aventurar una nueva tentativa, despachando embarcación con pilotos prácticos y gentes de conducta. Para comandante en jefe del descubrimiento, nombró el general al capitán don Juan Franco de Medina, a quien despachó título en 30 de octubre de aquel año y dió una compañía de soldados.<sup>2</sup> El mismo general contribuyó con la mayor parte de los costos. El ayuntamiento de Tenerife sólo dió 3 000 reales.<sup>3</sup> Hemos visto el papel que hicieron en esta expedición el capitán don Gaspar Domínguez y los padres fray Francisco del Cristo y fray Pedro Conde. El viaje fué infructuoso. Los exploradores volvieron a Tenerife. La isla de San Borondón se quedó encantada.<sup>4</sup> Murió el capitán general. El corregidor y capitán a guerra don Jaime Jerónimo de Villanueva mandó las armas.

### 35. Del comandante general marqués de Valhermoso. Novedades de su gobierno

**R**ELEVÓLE en 21 de febrero de 1723 don Lorenzo Fernández Villavicencio y Cárdenas, marqués de Valhermoso, teniente general de los reales ejércitos, nombrado desde mayo del año antecedente. Traía título de comandante general y no de capitán general, de que todos sus predecesores habían usado. En efecto, Valhermoso fué el general que más mandó y que mandó más tiempo. Él reunió a su oficio el manejo de la intendencia, que en 1721 se había dado a don

<sup>1</sup> Uno de ellos fué don Pedro Agustín del Castillo, alférez mayor de Canaria, de cuya erudita respuesta corren copias.

<sup>2</sup> Reales cédulas, Libro 14, ofic. 1.º, fol. 127.

<sup>3</sup> Libro 21 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 200.

<sup>4</sup> De esta octava isla, de sus apariciones y expediciones descubridoras, han tratado el Dr. B. BONNET en «Revista de Historia», II y III, 1926-29, *passim*, y, últimamente, E. BARNITO RUANO en «Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica de Madrid», Serie B, núm. 244. 24 págs.—R.

José de Valdés<sup>1</sup> y que el rey tuvo a bien extinguir en islas.<sup>2</sup> Trasladó al lugar de Santa Cruz la silla de la comandancia, que había estado ordinariamente en La Laguna. Atrajo a aquel puerto todo el comercio de la provincia, así como él mismo era atraído por él, dando a su vecindario el lustre, aumento y extensión que desde entonces ha adquirido, con sensible menoscabo de la ciudad capital. Valhermoso, por decirlo así, hizo una pequeña Cádiz a costa de la Sevilla de Tenerife.

Esta época de un nuevo comandante general, con una nueva corte, nuevos cortesanos, nuevo espíritu y un grado de predominio nuevo, mal podría fijarse en las Canarias sin algunas novedades en el sistema de las cosas. Pero, ¡cuánto dieron que hacer estas novedades! Si se hubiesen de escribir por menor con todas las representaciones, mensajes, expedientes, vejaciones, quejas y recursos que ellas ocasionaron, saldría una historia quizás más voluminosa que la bizantina. Tan sobrecargados se hallaron los tribunales de Madrid con las intrincadas contiendas entre el marqués de Valhermoso y don Alonso Fonseca, regidor y famoso diputado de Tenerife, que pareció forzoso, para juzgarlas, establecer un nuevo y extraordinario consejo, bajo el nombre de Junta de Canarias. Teníase ésta en casa del conde de Siruela, y se componía de diferentes ministros. Todo pareció necesario, y aun fué poco, porque casi no hubo gran privilegio que aquel poderoso comandante no vulnerase a las ciudades o se los pusiese en tortura.

### 36. Apodérase del castillo principal de Santa Cruz. Sus disputas con el ayuntamiento. Diputación de don Alonso Fonseca

**A**UNQUE el rey, a consulta del consejo pleno y en consecuencia de la citada representación del difunto Cevallos, había resuelto en 1722 que los generales cumpliesen con el instituto de presidir la Audiencia como antiguamente y mandasen desde allí las islas, ya hemos dicho que el marqués de Valhermoso, lejos de vivir en la Gran Canaria, sólo trató de establecerse en el puerto de Santa Cruz, que era lo que Cevallos más había temido. Para esto se apoderó del

<sup>1</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 241.

<sup>2</sup> Libro 22 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 2; Libro 35 de Acuerdos, fol. 331.

del castillo principal y se hizo fuerte dentro de él. Ni la ciudad, de cuya dotación es el castillo, ni Fonseca, que veía grabado en sus murallas el nombre de un abuelo suyo,<sup>1</sup> pudieron desalojarle de allí, hasta que, después de algunos años de porfiado sitio, vino orden de la corte para que lo evacuase.

Entre tanto, llegó el caso de no haber caballero que quisiese ser castellano, por estar ocupada la habitación, si bien el comandante suplió el nombramiento que debía hacer la ciudad por privilegio, poniendo tenientes castellanos de su devoción, lo que dió materia a otro recurso. Se le criticaba que había mandado a hacer varias fábricas en el castillo, útiles para comodidades domésticas, perjudiciales para la defensa de la plaza; pero el comandante, ofendido, se valió de las mismas fortificaciones para declarar una eterna guerra al ayuntamiento, suponiéndole en la obligación de municionar, reparar y aumentar los castillos de San Juan y de San Cristóbal del caudal de sus propios. El designio era manejar éstos, creyéndolos mal administrados.

Empezaron aquellas porfías en 1723, con motivo del estrago que había causado en ellos el memorable y terrible huracán del 25 de octubre del año antecedente. Era corregidor desde 31 de mayo don José Manuel de Mesones y Velasco. Entra Valhermoso en la sala capitular el día 31 de agosto, propone el mal estado de las fortificaciones de la isla, la urgencia de repararlas, la obligación de la ciudad... Condesciende el cabildo en contribuir para lo más indispensable, reservándose no obstante el derecho de acudir al soberano, a fin de que no se hiciese más dura su obligación y demostrando de cargo de quienes era la conservación de las fortificaciones de La Orotava y Garachico. Insta por dinero el comandante general; halla el cabildo que no tiene caudales existentes ni aun para sus pensiones precisas; ceden los regidores el corto fondo de sus salarios y representan que los 2 000 pesos situados desde 1682 sobre el uno por ciento y que se administraban de orden del general no se destinaron sino para las fortificaciones de Santa Cruz.

Es verosímil que esta última proposición acabase de exasperar al jefe. Él sabía que con el producto de aquellos 2 000 ducados anuales (según confesaba el ingeniero Herrán en su informe al consejo) se podía haber hecho de Santa Cruz una de las plazas más fuertes que tuviese el rey. ¿Y cómo resolvió la dificultad? Haciendo deudora a la ciu-

<sup>1</sup> Juan Álvarez de Fonseca, en cuyo tiempo (año de 1576), siendo segunda vez gobernador de Tenerife, se acabó la dicha fortaleza de San Cristóbal.



Antigua fachada de la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife



Vista lateral del convento de San Francisco,  
de Tenerife



Parroquia de Santa Catalina,  
de Tacoronte



dad de 12 000 pesos. Era el caso que por el artículo 25 del último reglamento de Indias se había estipulado por seis años dar en cada uno 2 000 pesos para las fortificaciones de Santa Cruz. ¿Mas por ventura, serían diferentes éstos de los reservados en el uno por ciento desde su concesión? ¿Se había obligado, acaso, la ciudad de La Laguna por sí y con sus propios en nombre de las islas? ¿No había litigado con los dueños de navíos sobre que satisficiesen ellos aquella obligación? ¿No habían empezado ya a satisfacerla? Lo que vemos es que, a pesar de todos estos dubios, de las reiteradas protestas del ayuntamiento, de sus apelaciones a todos los reales consejos, del viaje del diputado Fonseca a Madrid (1724), de sus infinitos memoriales y de los notorios atrasos de los propios de Tenerife, el comandante general no cesó un punto de hacer gastos exorbitantes en las fortificaciones ni de girar libramientos contra el cabildo, que ni podía ni quería ni quizá debía pagarlos todos.

Desde entonces se echó sobre las rentas de los propios con aire de ejecución militar. Embargaba los granos existentes, los hacía vender a precio bajo, apremiaba a los mayordomos de la ciudad, y aun ésta hubo de hacer bancarrota y sufrir concurso de acreedores. Ya no se respondía con la justicia y regimiento por cartas, como hasta allí, sino por autos. Multa a los regidores, arresta a unos, destierra a otros, algunos se refugian. Echa los fundamentos al sistema de aniquilar los propios de Tenerife, para dejar la isla indefensa contra los que atacasen sus privilegios, mientras se pretextaba el ponerla en estado de resistencia a aquellos enemigos que ella había sabido rechazar tantas veces con propia gloria y sin auxilio de los celosos fortificadores que la debilitaban interiormente.<sup>1</sup>

Fundaba nuestro jefe el trono de tan desmedida autoridad sobre el sepulcro del intendente y la expulsión de Navarro. Mas, apurada la paciencia de Tenerife, abriendo ya la boca en un cabildo general de 27 de marzo de 1724 y tratando de vindicar la inconcusa lealtad de sus moradores, acordó dar a entender al rey nuevamente quiénes habían sido los supremos autores de aquellos males y pedirle se dignase enviar un intendente de la misma representación de Cevallos, para que averiguase esta triste verdad.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Expedientes por don Alonso Fonseca.

<sup>2</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 315.

### 38. Abandona La Orotava el privilegio de nombrar alcalde y castellano de su Puerto

**D**E poco servían unos acuerdos tan vigorosos. Valhermoso inventaba cada día nuevos derechos contra el ayuntamiento, quien, para transigirlos en paz, ofrecía extender seis años más el uno por ciento, si lo hubiese tenido a bien la corte. Pero mientras este cuerpo luchaba exteriormente con aquel Hércules por los incidentes de las fortificaciones, e interiormente ardía en escándalo por la bofetada que un regidor había dado a otro en consejo pleno, se vió que la villa de La Orotava corría a abandonar su honroso privilegio de nombrar alcalde y castellano del puerto, movida de ciertas preocupaciones mundanas, pero políticas.

La elección hecha el 6 de enero de 1725, en el teniente coronel don José Machado Espínola y Lugo, es contradicha por los principales caballeros; despáchale no obstante su título el corregidor; va la apelación a Canaria, y de aquella Audiencia al consejo. Machado triunfa de sus contrarios, la Villa omite las elecciones y desde 1727 deja su privilegio sin uso. El diputado Fonseca, que tenía asuntos más graves en Madrid, se divierte en imprimir un memorial, pidiendo al rey mandase: «Que no se hubiese de estimar por acto distintivo de nobleza el ser de los Priestes de aquellas familias, llamadas «Doce Casas» de La Orotava, que se asociaron en lo antiguo, como cofrades de la Misericordia, para costear cada año las fiestas de la Circunsición del Señor e Invención de la Cruz, con cuya providencia se evitarían muchos celos, rencores e inquietudes».

### 39. Fiestas del juramento del príncipe don Fernando. El marqués del Valhermoso mandado contener en sus límites

**N**O se distinguía poco por entonces la ciudad de La Laguna en las fiestas reales que tuvo que hacer con nuevos gastos. El príncipe de Asturias casa con la serenísima princesa de Orléans (1722); Felipe V renuncia la corona; Luis I es solemnemente proclamado el día 24 de junio (1724); muere y se celebran sus exequias el 16 de noviembre de aquel año; ajústase la paz deseada con el emperador (1725); los títulos de Castilla de Tenerife prestan el debido juramento

y homenaje de fidelidad al nuevo príncipe de Asturias don Fernando. Para esto había tenido orden el marqués de Valhermoso, y la función se ejecutó con gran pompa en la iglesia de San Francisco de La Laguna, los días 14, 15 y 16 de septiembre.<sup>1</sup> Y aunque el mismo comandante general había dispuesto las iluminaciones, los fuegos artificiales en tres plazas, las descargas de la artillería, la asistencia de un regimiento, etc., con todo eso apremió después al mayordomo de propios con arrestos y embargos, para que satisficiera el importe. De este modo disponía de los intereses de la isla, al paso que protestaba no ser su ánimo entrometerse en lo político y económico de las ciudades. Con efecto, le estaba prohibido.

En 1724 se mandó por real cédula: «Que no hallándose el marqués de Valhermoso presidiendo la Audiencia, se contuviera en los límites de su jurisdicción y no se introdujese en el conocimiento de diligencias políticas que pertenecían a la misma Audiencia, como lo habían ejecutado hasta entonces los capitanes generales, sin haber tenido que ver con los ayuntamientos, que estaban súbditos a dicha Audiencia, y sólo hallándose en ella por presidentes podían ejercer esta jurisdicción política, y no estando ausentes de ella, como se verifica en dicho marqués, que se entrometió a gobernar el ayuntamiento y sus regidores, intentando estuviesen sujetos a dos cabezas, a que no se debía dar lugar».<sup>2</sup>

No siendo bastante esta provisión del Consejo de Castilla, dirigió el marqués de Castelar desde Sevilla (1730) otra carta orden al mismo comandante, previniéndole: «No se entrometiese en obras de fortificaciones, dejándolas hacer a la ciudad, según práctica». Si estos papeles se leían en Santa Cruz, se entendían de otro modo. Las exacciones continuaron contra los regidores con apercibimiento de multas. El cabildo ofreció vender hasta sus alhajas para aquellas incontrastables fortificaciones. El consejo de guerra oyó su apelación.

### 39. Sus falsas máximas sobre comercio

**P**ARECÍA que este asombroso conato del comandante general en debilitar y empobrecer una parte sería para fortalecer y enriquecer el todo de las islas; pero, por desgracia, sus extraordinarias

<sup>1</sup> En diciembre de 1725 murió la marquesa de Valhermoso, de quien se decía que ella sola hacía dulce el mando de aquel general, de suyo tan agrio.

<sup>2</sup> Expedientes por don Alonso Fonseca.

máximas sobre el comercio fueron otros tantos manantiales de desazones. Prohibía que se admitiese a comercio ningún bajel en los puertos de Garachico, de La Orotava, ni en otro de las islas, sino solamente en el de Santa Cruz. Mandaba que ningún habitante, eclesiástico o secular, pudiese transportarse de unas islas a otras sin su licencia por escrito. Permitía la entrada de vinos y aguardientes extranjeros, en contravención a las más positivas ordenanzas. Exigía varias contribuciones a título de anclaje, licencias, aguada, visitas; de manera que, siendo el legítimo impuesto un siete por ciento, había subido a nueve por ciento, con la añadidura de 27 pesos de derecho en cada buque. Pedía a los comerciantes un salario de 2 000 pesos por juez conservador. Se oponía a la compañía de vinos y trato fijo con Londres. Detenía las cartas de la correspondencia, las que se remataban después en el soldado que más daba por el interés de repartirlas. Algunas se hallaban abiertas. Todo ahuyentaba el comercio de extranjeros y naturales. ¿Y qué diremos de la extracción de la buena moneda y de la introducción de la falsa? Contratiempo fué éste para el jefe, y aun más para las islas, que se llenaron de murmuraciones, quejas y desconfianzas.

#### 40. Revolución con motivo de la moneda falsa

**Y** aunque la historia circunstanciada de esta revolución pertenece a las noticias de nuestro comercio y moneda, me ha parecido indispensable dar alguna idea de ella en este lugar; para lo cual es de advertir que, además de la moneda de España, pesos fuertes de América, y tostones de Portugal, habían corrido siempre con abundancia en las Canarias ciertos reales y medios reales de plata de dos o tres especies de cuño. Unos, de los que se usaron en la Península durante el reinado de los Reyes Católicos, que allí llamaban bambas,<sup>1</sup> y tenían por sello un haz de saetas, y al reverso una coyunda con los nombres de *Isabel* y *Fernando*; y otros, de los que Carlos V mandó batir para las mismas Canarias a trueque de trigo; con las armas de Castilla y de León por el anverso con la orla *Carolus & Joanna Reges*; y por el reverso dos columnas coronadas con el lema *Plus Ultra*, y en la orla *Hispaniarum & Indiarum*. Ambos eran de plata limpia y se compo-

<sup>1</sup> Ignórase el origen de este nombre. Bamba es un lugar cerca de Tordesillas, en el reino de León. ¿Se acuñaría en él esta moneda?

nían de diez cuartos imaginarios. No se llevaba ya de España moneda de plata, y aun la de vellón no corría, pues para las menudencias ordinarias se entendían las gentes con los medios reales de plata, que en la Península se dieron por inútiles desde primero de enero de 1726, por pragmática de Felipe V, y que se llevaron a islas en bastante porción.<sup>1</sup> Otra especie era del cuño que mandó labrar el mismo Felipe V en 1707.

Ya a los principios de este siglo se empezaron a aparecer por allí algunos realillos de aquellos, contrahechos y sin él peso correspondiente. Díjose que un tratante holandés había obrado el milagro, transmutando un barril de arenques en aquella moneda; mas esta alquimia no había tenido resultas muy ruidosas hasta el año de 1720, en que se notó que los realillos de mala ley inundaban enteramente el comercio de nuestras islas. De una onza de plata sacaban los monederos 35 y a veces 40 reales corrientes. Los fabricantes de bambas abundaron; los superiores disimulaban o dormían. Nadie osaba chistar, temiendo las graves consecuencias, hasta que el día 7 de junio de 1734, quitando la máscara al desorden otro comerciante holandés de Santa Cruz, declaró a unos arrieros del interior de Tenerife que compraban suela en su almacén, que los reales bambas con que querían pagarle eran falsos y que semejante moneda no valía. Desengaño fatal que, como chispa caída en montón de pólvora, encendió en pocos días todas las Canarias.

«La moneda no vale»; a esta voz se cierran a un tiempo las tiendas, almacenes, graneros y carnicerías de Santa Cruz. Llega la voz y la turbación a la ciudad de La Laguna, a La Orotava, a la Gran Canaria, a todas las siete islas, y en todas fueron los efectos iguales. Cesan los trabajos de los obreros, los jornales del campo, el tráfico y comercio interior. En medio de la abundancia y la riqueza se padece hambre y necesidad. Esta paradoja, este enigma, hubiera llevado a la desesperación pueblos menos pacientes; pero ellos esperaban que el comandante general, la Audiencia y los ayuntamientos diesen providencias oportunas.

Al cabo de un mes se oyó un bando del atribulado Valhermoso, en que mandaba, a nombre del rey y por dictamen de la Audiencia, que toda la moneda provincial corriese como hasta allí, mientras se daba segunda orden. ¿Permitir que se falsease y mandarla correr? Obedecieron los que compraban, mas no los que vendían. Pensó el corregidor de Tenerife extraer una multa a cierta ventera que rehusaba re-

<sup>1</sup> P. MATÍAS SÁNCHEZ, *Semibistoria*.

cibir los reales flasos; ella la pagó al punto en los mismos reales y, no queriendo el corregidor recibirlos, incurrió también en la multa y en la ridiculez.<sup>1</sup>

Viendo al fin el comandante general que, para arrancar el mal, no bastaba aquella atropellada providencia, pidió al ayuntamiento nuevos dictámenes y mejores remedios. El ayuntamiento convocó la isla de Tenerife a un cabildo general el 7 de julio de 1734, y éste acordó, conformándose con el primer arbitrio que el comandante propuso y con el parecer de sus teólogos y juristas, que publicase el corregidor un bando, para que dentro de un cierto término presentasen los vecinos todos los reales bambas que tuviesen; que los que pareciesen de mala ley, se cortasen; que se resellasen los que fuesen de plata limpia, y que a este fin se nombrase un tesorero en cada lugar.<sup>2</sup>

#### 41. Resello de la moneda ante el general y un oidor. Éste es llamado a la corte

**N**O se hizo así, sino que Valhermoso, acompañado de un oidor de Canaria, convocaron toda la isla a Santa Cruz para aquel acto nunca visto. A las demás se envió el resello. Verías al general y al oidor sentados *pro tribunali* en el castillo, y junto a ellos dos plateros con sendas mesas, las tijeras y el nuevo cuño del resello. Era éste un leoncillo como una lenteja prolongada. Echábase el dinero sobre las mesas. El platero ponía el leoncillo a los bambas que él decía ser de plata pura, y aun a muchos que no lo eran, tomando un diez por ciento de los más puros, en razón del trabajo. Los de plata falsa se cortaban, y el dueño salía perjudicado en más de la mitad de su bolsillo. Pero el caro trabajo de los plateros duró muy poco, porque a breves días ya nadie bajaba a resellar, comprendiendo que la dificultad se quedaba en pie. Si los monederos tenían habilidad y tácito para contrahacer el sello real, ¿cómo no la tendrían para contrahacer el resello? Así se vió que hasta con clavos tronchados sellaban los muchachos los realillos, volviendo las turbaciones con mayor fuerza en febrero de 1735. Un real viejo pesaba diez de los contrahechos.

La nueva voz decía: «La moneda resellada no vale»; y desde en-

<sup>1</sup> P. SÁNCHEZ, *Semibistoria*.

<sup>2</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofic. 2.º. fol. 102.

tonces se notó que Valhermoso redobló la guardia de su castillo y que abocó la artillería contra Santa Cruz. El oidor que había contribuido al resello fué llamado a la corte por don José Patiño y ascendió al cabo de dos años a mejor toga en Valencia.

#### 42. Diferencias entre la Audiencia y la Inquisición de Canarias

**E**RA este caballero uno de los principales oidores de la Real Audiencia de Canaria, que en el año antecedente (1773) habían sustentado las ruidosas diferencias de aquel tribunal con el de la santa inquisición. El motivo, verdaderamente, fué levisimo. «Cuál había de ser despachado primero en la carnicería, cuando concurrían a llevar carne, ¿un criado de un señor oidor, o el de un señor inquisidor?» Para la resolución de un problema tan espinoso hubo censuras, tablillas y recursos de fuerza. El corregidor se halló excomulgado sin saber cómo.

Cuando por informes anticipados de la audiencia llegaron a los oídos de Felipe V estos disturbios, se sabe que, llamando al inquisidor general a su presencia, le dijo: —Inquisidor, me dicen que en Canarias están encontrados los inquisidores con mis oidores ministros de aquella Audiencia; haced que haya sosiego. Lo cierto es que poco después vino un rayo del cardenal de Molina, gobernador del consejo, sobre don Pedro Ramírez Villalón, inquisidor presidente de Canaria, mandándole comparecer en la corte. Villalón no marchó, porque esta real orden no venía por la vía de la suprema y, habiendo remitido al rey información jurídica de los motivos de su conducta, decretó el religioso monarca que no se atropellase a nadie. Así pudo mantenerse Villalón algún tiempo más en su empleo.<sup>1</sup>

#### 43. Nuevas quejas contra Valhermoso. Informes del obispo y del corregidor de Tenerife

**P**ERO, volviendo a las providencias sobre moneda, es de notar que como con ellas no se obraba la curación, sino que se hacían más insufribles los males, pareció forzoso llevar nuevos recur-

<sup>1</sup> P. SÁNCHEZ, *Semibistoria*.

sos a la corte. Don Alonso Fonseca, no obstante la revocación de los poderes de la patria desde 1730 (porque no le faltaba al marqués de Valhermoso un considerable partido entre los mismos regidores), continuaba exponiendo en sus memoriales todos los agravios de la ciudad: Que Valhermoso negaba el honor de puerta y silla a las diputaciones que se le enviaban, lo cual era contra la costumbre y real orden de 1709. Que nombraba los tenientes de las compañías, impedía que el ayuntamiento pusiese los artilleros y soldados en los castillos de su dotación, hacía que los milicianos le sirviesen de criados y correos, había vuelto a resucitar el escándalo de las cédulas de preeminencia. Que había hecho pasar de España 30 oficiales de guerra con miras poco sanas, a quienes dió en islas tan grande libertad, por no tener en qué emplearlos, que llegaron a ser treinta tiranos del país. Que consumía la pólvora en salvas, retenía los autos de que por apelación debía conocer el consistorio, protegía a los contraventores de la pragmática de trajes de 1730. Que no dejaba obrar a don Bartolomé de Casabuena, juez superintendente del comercio de Indias, en lo perteneciente a su encargo; todo ello «al abrigo de la distancia», como le reprehendía el consejo.<sup>1</sup>

Era corregidor de Tenerife y de La Palma don Fernando Esteban Delgado y Alarcón, sucesor de don José Masones en noviembre de 1729. Éste había pasado al corregimiento de Plasencia, y don Juan de Galves Saavedra, nombrado dos años antes al de Tenerife, había fallecido en Écija, ya emprendida su marcha. El corregidor, pues, avisaba también a la corte la prepotencia del comandante general, confesaba su flaqueza para resistirle, no ocultaba que había algunos regidores muy tercios. El señor don Félix Bernui Zapata, rival de Valhermoso como marqués de Benamejí y después víctima de su poder como obispo, en su informe de orden del rey certificaba ser público que aquel jefe se había abrogado a sí, casi enteramente, cuánto era de la incumbencia de otros ministros, con el manejo arbitrario del comercio del Norte y de la América.<sup>2</sup> Dos regidores, don Bartolomé Yáñez de Torres y don José Tabares, se quejaban de la violencia con que Valhermoso los había desterrado de La Laguna y amenazaba echarlos de Tenerife. Otros dos, don Francisco Riquelme y don Matías Boza de Lima, daban memoriales en la corte exponiendo los procedimientos referidos. Aña-

<sup>1</sup> Ganáronse todos estos puntos, y los tocantes a la libertad del comercio de Indias y del Norte, por el diputado de Tenerife contra el marqués de Valhermoso.

<sup>2</sup> Expediente por Fonseca, pieza 45.



diase a todo la prisión del célebre marqués de la Villa de San Andrés, en Paso Alto; la del no menos célebre don Fernando del Hoyo, señor de Santiago, allí mismo; la de don Francisco de Samartín, en el castillo de la Luz de Canaria; la antigua de don Alonso Fonseca, en El Hierro, etc.<sup>1</sup>

#### 44. Fórmase en la corte la Real Junta de los negocios de Canarias

**P**ARA hallar vado a este río revuelto de recursos que iba a inundar todos los tribunales superiores, resolvió el rey, en 14 de julio de 1732, se formase la Real Junta de los negocios de Canarias en casa del conde de Siruela, que debía presidirla con otros tres ministros: don José Antonio de Chaves, que había sido capitán general de nuestras islas; don Nicolás Manrique de Lara y don José Ventura Güell. Habiendo acudido a esta nueva palestra todos los papeles que andaban desparramados en consejos y secretarías a favor o en contra el comandante, empezaron a examinarse lentamente y a resolverse con frialdad los puntos menos considerables.

#### 45. Reflexiones sobre el carácter y conducta del señor Valhermoso

**P**ERO, ¿no era lástima que tanto empeño, tantos gastos, tanta discusión y efervescencia de espíritus fuese solamente para correr tras la quimera de un vano triunfo que no podía hacer más felices las islas en costumbres, industria, cultivo, policía, comercio, artes y ciencias útiles? ¿No era lástima que un caballero como el marqués de Valhermoso, dotado de tanto entendimiento, tesón, grandeza de alma y magnificencia de trato, amigo de la nobleza y capaz de ser su mayor adorno; no era lástima, digo, que, prolongado en el oficio de comandante general hasta tres quinquenios, hubiese errado el camino seguro de dejar un nombre de bendición en aquella tierra y que por

<sup>1</sup> Expediente por Fonseca, pieza núm. 12, fols. 16, 23 y 35.

hacer poco deshiciere tanto? ¿Por ventura la tema de las fortificaciones, el laberinto del uno por ciento o los demás objetos fútiles en que se perdió el tiempo, el dinero y a veces la razón, importarían tanto como el proyecto que entonces promovía la ciudad de La Laguna de conducir las aguas de los montes al término de Geneto, con lo cual se prometían coger más de 30 000 fanegas de granos, sin contar otras conveniencias? ¿Importaría tanto como el otro noble pensamiento de la fundación de un hospicio y casa para pobres mendigos, sobre que pidió la Junta informes? ¿El de la observancia rigurosa de la pragmática de trajes? ¿El de extinguir la moneda falsa, para introducir otra provincial de mejor cuño?

#### 46. Nuevos servicios de las Islas

CONCLUYAMOS, pues, el gobierno del marqués de Valhermoso con cuatro o cinco servicios particulares de nuestras islas. En 1721 tres caballeros de La Orotava, el teniente coronel don Álvaro de Mesa, don Juan Domingo de Mesa y don Cristóbal de Valcárcel, se obligaron a levantar un regimiento de infantería con el nombre de Provincial de Canarias, compuesto de 13 compañías, para lo que interpuso la ciudad de La Laguna sus súplicas al rey.<sup>1</sup> En aquel mismo año reclutó el teniente don Miguel Guerra 400 isleños para el regimiento de marina. Poco después se hizo igual recluta para el de don Dionisio Martínez.<sup>2</sup>

En 1727 llegó a Tenerife don José Hipólito Caraveo de Grimaldy, claro compatriota, con real permiso para formar nuevo regimiento con nombre de Canarias, del cual tenía ya patente de coronel.<sup>3</sup> Reclutóle, en efecto, compuesto de 540 hombres, y sirvió en la gloriosa toma de Orán (1732), por cuyo loable acontecimiento se hicieron solemnes acciones de gracias en nuestras ciudades.<sup>4</sup> En 1735 reclutó también don

<sup>1</sup> Libro 35 de Acuerdos, fol. 231.

<sup>2</sup> Memorial por las Canarias, en 1758, pág. 13.

<sup>3</sup> Don José Caraveo, extinguido el regimiento de Canarias, siguió con distinción en la carrera militar. Sirvió de voluntario en la guerra de Italia y murió en 1762, siendo mariscal de campo y gobernador de Pamplona. Había traducido las *Memorias* del marqués de Feuquières, que dejó inéditas.

<sup>4</sup> Libro 22 de Acuerdos, ofic. 2.º, fols. 60 y 141.

José de Alfaro y Monteverde, teniente de fragata y natural de Tenerife, 625 hombres para el servicio de la marina.

#### 47. Del comandante general don Francisco de Emparan. Cesan los impuestos de Valhermoso en el comercio

POR este tiempo estaba ya apeado de su empleo el marqués de Valhermoso y tenía sucesor en la persona de don Francisco José de Emparan, caballero vizcaíno, del orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos; varón a la verdad menos feliz y activo, pero más dulce, más moderado y más conocido en el mundo militar. Su nombre se había hecho célebre desde que, siendo gobernador de Fuenterrabía, defendió con todo el valor posible aquella plaza, atacada en 1719 por las armas del duque regente de Francia, durante la corta guerra contra Felipe V, que alguno ha llamado con razón guerra civil. Todavía ocupaba don Francisco de Emparan aquel gobierno en 1725. El abate Montgon hace de él honrosa mención en sus *Memorias*, refiriendo el pasaporte que le remitió a Bayona con don Antonio Emparan, su hermano, y demás atenciones que le debió.<sup>1</sup>

Llegó, pues, el nuevo comandante general con su hermano a Santa Cruz de Tenerife, en 5 de junio de 1735, donde fué recibido a nombre de la ciudad por sus diputados don Francisco Valcárcel y don Matías Boza.<sup>2</sup> La venida de este caballero y la retirada de Valhermoso había llenado de alegría los pueblos. Pero Emparan tenía que guardar la cama por no sé qué quebranto en una pierna, y el político jerezano le tenía sitiado a todas horas para infundirle sus ideas. En fin, partió Valhermoso de las islas, dejando un eterno eco de su nombre;<sup>3</sup> y a últimos de agosto de aquel año pasó a la Gran Canaria don Francisco Emparan, para recibirse por presidente de la Audiencia. Allí tuvo ocasión de autorizar con su presencia la abertura de la sínodo diocesana que

<sup>1</sup> *Memorias del abate Montgon*, tomo I, pág. 138.

<sup>2</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 113.

<sup>3</sup> El marqués de Valhermoso halló en Jerez, su patria, una casa magnífica, fabricada con maderas de Tenerife, y en Madrid aquel montón de recursos y cargos que sirvieron de escollo a sus pretensiones; [sin embargo, en febrero de 1737 fué nombrado comandante general interino del reino de Navarra. Murió en Jerez, de 76 años, en 21 de enero de 1741].— La adición es del ej. de Viera.—R.

celebraba el ilustrísimo don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, obispo de gloriosa memoria.<sup>1</sup>

Con el nuevo jefe cesaron los impuestos que Valhermoso y sus antecesores habían introducido arbitrariamente en el comercio de las islas, no sin ruina de todas, pues desde que don Alonso Fonseca entendió en Madrid que el timón de los negocios de la patria pasaba felizmente a mano diversa, representó a la Real Junta de Canarias cuán oportuna parecía aquella ocasión para extirpar el detestable abuso. Pidióse informe secreto a don Alejandro González de Barcia, oidor entonces de Canaria, y después del supremo de guerra. Pero como este prudente ministro respondiese que era casi imposible se practicase nada en secreto, mientras estuviese en islas el viejo comandante, la Real Junta, por decreto de 21 de agosto de 1734, mandó expedir cédula para que ínterin se determinaban los pleitos sobre la restitución de impuestos ilegítimos, introducidos por los capitanes generales, se hubiesen de arreglar en la percepción únicamente por las órdenes y aprobaciones reales, sin contravenir a ellas bajo ningún pretexto.<sup>2</sup>

#### 48. Sus providencias sobre la moneda

**M**AYOR dificultad se ofrecía en purificar el comercio del pernicioso contagio de la moneda falsa. El resello a que la sujetó Valhermoso lo había empeorado todo, porque era fácil resellar la de mala ley y recoger la plata pura. Casi todos se resistían a recibir otra que no fuese de cordón. Padecía notables pérdidas la real hacienda, señaladamente la renta del tabaco, y todos los tribunales y cuerpos de las islas habían hecho vivas representaciones al rey. Pero, ¿se podrá creer que don Francisco Emparan hubiese venido a su gobierno ignorando lo que pasaba en Canarias sobre este punto y por consiguiente sin instrucciones de la corte para obrar? Ello fué así, y el primero que le pintó el estado de nuestras cosas fué un jesuíta. —¡Qué! dijo el general dando un golpe con el bastón—; por vida del rey, que siento mucho haber venido; yo no tenía noticia de esto.<sup>3</sup>

Ya iba a hacer publicar un bando para que se trajese a su presen-

<sup>1</sup> DÁVILA Y CÁRDENAS, *Constituciones Sinodales de Canarias*, pág. 25.

<sup>2</sup> Expediente por don Alonso Fonseca.

<sup>3</sup> P. SÁNCHEZ, *Semibistoria*, parte 2, núm. 184.

cia toda la moneda provincial, se volviese a sus dueños la de cuño falso, dándola por abolida, y corriese solamente la demás, mientras consultaba al rey sobre moneda nueva acomodada al país, cuando desembarcó el oidor fiscal de Canaria, don Eugenio Trebani, a representarle de parte de la Audiencia lo suspendiese por entonces. Nuestro autor dice que fué la causa el hallarse el obispo y otros muchos personajes de islas con muchos miles pesos de reales bambas. Pero dentro de pocos meses se vió precisado el comandante, de orden de la corte, a publicar edicto en que mandaba que se manifestase en la tesorería real de La Laguna toda la moneda bamba que cada uno tuviese. Que, reconocida por plateros a presencia del tesorero, de un regidor y de un caballero ciudadano, se cortase la falsa (estuviese o no resellada) y se volviese con la moneda legítima a sus dueños.<sup>1</sup> Inútil expediente. Aquel mal había ido cundiendo hasta nuestros días, en que la corte acaba de suprimir toda la moneda provincial de Canarias, reemplazándola con la de la Península.

Así mismo la Real Junta de Canarias había ordenado: «Que los generales no prohibiesen a los vecinos el embarcarse libremente y sin licencia de unas islas a otras. Que diesen los honores de puerta y silla a las diputaciones de las ciudades. Que en la propuesta de empleos militares se arreglasen a los privilegios de las islas, no proveyendo ningunos honoríficos en personas que no fuesen naturales y conocidas en ellas; etc.»

#### 49. Deshácese la Real Junta de Canarias. Muere Emparan. Administra la comandancia el corregidor de Tenerife

**E**STA Real Junta se extinguió finalmente por decreto dado en Aranjuez a 28 de mayo de 1738, remitiendo los expedientes indecisos a los respectivos tribunales y declarando: «Que en los puntos pertenecientes a fortificaciones, tropa y artillería, conozca el comandante general, definiéndolos con asesor letrado, sin perjuicio de los recursos al consejo de guerra; la Audiencia de las materias políticas, de gobierno y de justicia; los ministros respectivos, de lo tocante a comercio de Indias y hacienda, con las apelaciones a los tribunales de la corte que correspondan».

<sup>1</sup> Libro 22 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 206.

A la sazón fenecía el tiempo de su corregimiento de Tenerife y La Palma el capitán de caballos don Fernando Esteban Delgado y Alarcón, del orden de Calatrava; y le relevaba (en septiembre de 1737) don Francisco de Valenzuela, de la misma orden, que había ejercido igual empleo en la Gran Canaria. En manos de este magistrado, como capitán a guerra de la isla donde residía la comandancia general, fué en quien quedó toda la jurisdicción militar por muerte de don Francisco Emparan, que falleció paralítico en Santa Cruz, a 22 de diciembre de 1740. Fué sepultado en la iglesia parroquial sobre el presbiterio, al lado de la epístola. Varón de condición apacible, que, partiendo el gobierno con su hermano don Antonio León, como Marco Aurelio con Lucio Vero, mandó cinco años la provincia con una mansedumbre que pudiera pasar por indolencia. Este honrado y sincero vascón confesaba que había venido a islas porque había más de cien años que no se levantaba en su casa solariega una almena. ¿Cómo no había de hacer valer los empleos militares?

### 50. Del comandante general don Andrés Bonito. En la guerra con los ingleses muestran las islas su valor. Defensa de Gando

**Y** visto que por su muerte quedaban las Canarias expuestas al furor de la Inglaterra, que acababa de romper con la España (1739), se dió prisa la corte a enviarlas un comandante general. Envióles, pues, al mariscal de campo don Andrés Bonito Pignateli, napolitano, de la casa de los duques de la Isola, nombrado en el anterior mes de noviembre, y que unía a la intrepidez de general el desahogo de soldado, la avidez de hijo segundo y la inexperiencia de extranjero. Llegó al puerto de Santa Cruz en 17 de enero de 1741; pero cuando llegó, ya los canarios habían probado y rechazado las hostilidades inglesas. En 13 de octubre del año antecedente habían arredrado la isla de Fuerteventura los armadores que invadieron aquella tierra.<sup>1</sup> La «Gaceta de Madrid» había publicado también en 15 de noviembre: «Que el

<sup>1</sup> Cuando en el libro XI de esta obra, cap. 25, referimos las invasiones de que hablamos, se nombró a don Melchor de Llerena entre los capitanes que defendieron el país. Parece que fué equivocación de la «Gaceta». Se debe leer: don Melchor de Cabrera.

patrón Antonio Miguel apresó con su balandra el «San Telmo», navegando para Cádiz, al bergantín inglés el «Samuel», que venía de Terranova cargado de bacalao, y lo entró el 18 de agosto en Santa Cruz. Vuelto a salir para Cádiz, condujo al mismo puerto, el 29 de septiembre, otra corbeta inglesa, que tomó bajo el cañón de Santa Cruz de Berbería, etc.»<sup>1</sup>

No se desmintió nunca el valor isleño durante aquella larga guerra, en que vieron las Canarias insultadas sus costas, bloqueados sus puertos, apresadas sus naves, perdidos sus registros e interceptado su interior y exterior comercio. En septiembre de 1741 se acercó a Gando, puerto que está entre Telde y Agüímez, una balandra inglesa, con el empeño de sacar el navío llamado «El Canario», que se estaba allí carenando. Tiró muchos cañonazos; correspondieronle de tierra y del navío, y como no pudo, partió desesperada a la Madera, en donde ajustó en 8 000 pesos la presa que daba por segura a otra corbeta corsaria de 22 cañones. La mañana del 13 de octubre se presentaron ambas, batiendo el navío y un reducto que tenía alguna artillería. Acudieron al rebato más de mil paisanos, con la celeridad que acostumbra, armados de chuzos y mosquetes. Aunque solo habían nueve hombres dentro del navío, no osaron abordarle los ingleses, recelosos de alguna celada. En fin, «El Canario» cargó de metralla el último cañón y lo disparó contra la corbeta con tal acierto que, barriéndole combés y toldilla, cayeron muertos y heridos 70 hombres. Los que quedaban cortaron el cable para retirarse a las playas de Arinaga, a llorar la pérdida de los 8 000 pesos y de la gente. De los canarios sólo murieron dos, uno a bordo y el otro en tierra.

### 51. Astucia con que el patrón Ortega libra al comandante general de un corsario

CON tales noticias redoblaba don Andrés Bonito su natural actividad, sin descuidar un punto en ponerlo todo sobre el mejor pie de defensa. En octubre de 1742 estuvo su persona a riesgo

<sup>1</sup> En la «Revista de Archivo, Bibliotecas y Museos», 3.<sup>a</sup> época, año II, pág. 275, se dice que en 22 de mayo de 1740 el corsario Jacome Canese entró en el puerto de Santa Cruz de Tenerife con un pingue y una corbeta inglesa que apresó, esta última, en el puerto de Santa Cruz de Berbería; que ambos buques con su cargamento valían diez

de caer en manos de los enemigos. Porque navegando de Tenerife a la Gran Canaria, para visitar aquellas fortificaciones, al amanecer, cuando iba a montar La Isleta, se halló bajo de un corsario inglés de gran buque, que tenía ganado el barlovento. Mandaba el bergantín del comandante general el patrón Ortega, insigne práctico de aquellas travesías, quien, viéndose cogido, mandó con admirable presencia de espíritu echar su gallardete y bandera española, haciendo disparar al mismo tiempo un cañón con bala al corsario. Sorprendido con esta arrogancia el inglés y juzgando que aquél fuese algún armador español que quería abordarle, aferró un poco las velas, para esperarle como a pie firme. Pero Sebastián Ortega, habiendo ganado entre tanto el punto que había menester, viró de bordo y, como ya encontró viento favorable para orzar, hizo fuerza de vela y en un instante se metió en el puerto del Arrecife.<sup>1</sup> Los ingleses burlados no pudieron seguirle, temiendo el riesgo de la costa.

## 52. La escuadra de Windon rechazada de La Gomera, La Palma y Gran Canaria

**Y** A vimos como en 30 de mayo de 1743 propulsaron los gomeros de sus playas la escuadra de Carlos Windon, que había estado acañoneando dos días la villa capital. Esta escuadra se puso poco después sobre la ciudad de La Palma, pero sus castillos bien servidos inspiraron al enemigo igual circunspección. Windon sabía que algunas embarcaciones de su nación que habían ido a reconocer el puerto con bandera de paz habían sido ahuyentadas de aquellas costas.

Mas no por eso dejó de poner la proa hacia la Gran Canaria, sobre cuyas Isletas se presentó con cinco navíos el 17 de junio [1743],

mil pesos. Si el patrón Antonio Miguel, como corsario, se llamó Jacome Canese, está bien lo que dice el Sr. Viera en este párrafo; si no, son dos personas distintas que realizaron unos hechos semejantes.—Rodríguez Moure.— Tal vez tenga noticias precisas la *Relación que se recibió en las últimas embarcaciones de las Islas de Canarias, fecha en Santa Cruz de Tenerife en 6 de diciembre del año pasado de 740,...* de algunos sucessos... contra los corsarios ingleses, Sevilla, Navarro [1741], 8.º, 4 págs (Ejemplar en el British Museum).—R.

<sup>1</sup> Este puerto no es, naturalmente, el de Lanzarote, sino el de la playa de Las Canteras en la bahía del Confital de Gran Canaria. Cf. el cap. siguiente, y el mapa de Francisco Coello.—S.



amenazando la tierra con un desembarco. Tócase alarma, corren al puerto de La Luz y a los del Arrecife y Confital los milicianos de la ciudad y lugares circunvecinos. Mandaban las armas el brigadier don José Andonaegui, inspector general de aquellas milicias, y el teniente coronel de ingenieros don Francisco Lapierre. Pero lo que llenó de más alegre valor a aquellos naturales fué la presencia de su dignísimo pastor, el ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén, que fué recibido de la multitud con repetidos vivas. Tres días se mantuvo la gente sobre las armas, los mismos que el enemigo se mantuvo a la vista; y todos aquellos tres días suministró el obispo abundantes refrescos a nuestros milicianos, «por cuyo singular amor al real servicio» le mandó Felipe V dar las gracias por medio del marqués de la Ensenada.

### 53. Otros corsarios igualmente ahuyentados de Tenerife y Fuerteventura

**I** GUAL resistencia hallaban los ingleses por todas partes. En La Palma, por el puerto de Tazacorte, año de 1743; en Tenerife, por el puerto de La Orotava y el de Los Cristianos, año de 1744. En Canaria por el puerto de Nieves y Lagaete, año de 1745, no permitiendo que los enemigos, faltos de aguada, pusiesen el pie en tierra, sin que los cañones pudiesen apartar de las playas a aquellos naturales que las defendían a pecho descubierto. Eran cuatro corsarios, los cuales, habiendo tomado los cabos de Tenerife, apresaron sobre el de Naga dos balandras francesas y dos barcos canarios que volvían de la costa de Berbería.

Ortega, el célebre patrón Ortega, defendió su balandra heroicamente de uno de estos corsarios, que le dió caza algunas horas, rechazando la abordada con los ladrillos de que iba cargado a la Gran Canaria, su patria. Armáronse dos fragatas en Tenerife, que salieron a limpiar aquellas costas de los piratas que impedían el comercio. Cada día se oían rebatos y asonadas. Una provincia dividida en siete porciones podía ser atacada por una infinidad de puntos de su circunferencia; y ya se sabe que si los cuerpos contiguos resisten al choque por la unión de sus masas, los pequeños ceden fácilmente a la fuerza. Era voz muy valida que había algunos debates en los parlamentos de Inglaterra sobre si se enviaría un considerable armamento contra nuestras Canarias.

## 54. Carácter de don Andrés Bonito

**E**STE rumor traía a don Andrés Bonito muy vigilante. Será hacerle justicia decir que él ha sido el comandante general que mostró más talentos militares, más conocimiento de su oficio, más celo por la disciplina de las armas canarias. Todo lo anduvo, lo vió y lo procuró mejorar. Visitó las siete islas sin tedio ni pereza. En una palabra, subió al pico de Teide el día 21 de agosto de 1743, cosa que ninguno de sus antecesores había osado.

Mas, por desgracia, este gobierno vigoroso tuvo contra sí la grave epidemia de catarros y dolores de costado que afligieron las islas durante las dos primaveras de 1741 y 42; tuvo la guerra que, estancando la circulación del tráfico, amenazaba una miseria general, a no haber permitido el rey que se admitiesen en los puertos de islas los víveres y géneros que condujesen de los dominios británicos para su subsistencia, en banderas amigas o neutrales. Tuvo, en fin, el carácter violento e impetuoso del mismo jefe que trataba con igual incivilidad y sobrecejo las ciudades, la nobleza y las personas de más relevantes circunstancias.

Hay un cabildo en que la justicia y regimiento de La Laguna informaban al rey cuánto había vulnerado don Andrés Bonito los privilegios de la isla, cuán mal había tratado a los regidores, con qué desprecio había gobernado los pueblos.<sup>1</sup> Don Alonso Fonseca, aquel regidor, gran cedulaista contra el marqués de Valhermoso, fué víctima de don Andrés Bonito. Había ido en calidad de diputado a hacerle cierta representación, y, entre otras cosas dijo que el comandante general vulneraba los privilegios del ayuntamiento. Extrañó Bonito la palabra vulnerar, y, tomándola por pretexto de su ira, habló tantos desahogos contra Fonseca, que este diputado, que había resistido diez años a Valhermoso y era veterano en tales lides, se retiró sofocado y se murió. Sabida su muerte dijo el general: —Ya está vengado Valhermoso.

Bonito le había imitado en muchos puntos y sobre todo en fijar su habitación en Santa Cruz, acaso con perjuicio de la ciudad y de la isla, pero con notoria utilidad suya. Gustaba mucho de regalos, y en fuerza de este gusto hacía que la señora generala, su mujer,<sup>2</sup> entrega-

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 127.

<sup>2</sup> Doña Francisca Ignacia de la Vega.

se las patentes de coronel a los interesados en ellas. Pretendía mezclarse en el comercio de Indias; el célebre don Domingo de la Guerra, que era juez superintendente, le resistió.

### 55. Servicios de dos canarios a la corona

ENTRE tanto ardía la Europa en guerra viva por la herencia del emperador Carlos VI, muerto en 1740 sin hijos ni sucesores masculinos, del mismo modo que por la herencia y sucesión de Carlos II de España la había hecho arder el mismo emperador cuando sólo se llamaba el archiduque. Nadie ignora la parte que tuvo nuestra España en estas sangrientas disputas; pero acaso saben muy pocos que se debió a la pluma de un claro y erudito canario la gloria de que Felipe V manifestase al mundo la justicia de sus derechos.

Don Antonio Álvarez de Abreu, marqués de la Regalía, del consejo y cámara de Indias, natural de la isla de La Palma, célebre por su privanza, reputación y escritos, había sobresalido tanto en la ciencia del derecho público, que de todas las secretarías del despacho se le consultaban los negocios políticos más arduos. Muerto, pues, el emperador y noticioso Felipe V del raro talento del ministro, le mandó preguntar por medio del marqués Scoty, ayo del serenísimo señor infante don Luis, si S. M. tenía algún derecho a los estados hereditarios de la casa de Austria. Con efecto, nuestro Grocio, el marqués de la Regalía, compuso sobre el asunto aquel famoso manifiesto que se publicó entonces, y respondió al otro del duque de Saboya sobre el estado de Milán, siendo por tanto obras suyas igualmente las plenipotencias e instrucciones que llevó a la dieta de Francfort el conde de Montijo.

Un canario demostraba la razón con que el rey llevaba la fuerza de sus armas a Italia; otro canario se oponía en el mar del Sur a los insultos de los enemigos de la corona. «El 24 de noviembre saquearon los ingleses del «Centurión», que montaba el almirante Anson, el puerto de Payta, en el Perú. Los vecinos habían huído casi desnudos, por ser de noche. Don Juan de Vinatea y Torres, natural de Canarias,<sup>1</sup> era corregidor de Piura. Luego que tuvo aviso, juntó las milicias de la ciudad con la mayor actividad y celo y marchó luego hacia Payta, distante 14 leguas de mal camino. Los ingleses no se atrevieron a esperarle,

<sup>1</sup> Bien conocido en Tenerife por su bello númen poético y aun más por el injusto asesinato intentado contra su persona.

embarcáronse precipitadamente y quemaron el pobre lugar, con indecuro de sus armas».<sup>1</sup>

## 56. Del comandante general don José Masones. Carácter de su gobierno

**C**ORRÍA ya el quinto año del gobierno de don Andrés Bonito, cuando tuvieron nuestras islas la satisfacción de ver reemplazado aquel hijo del Vesubio en la comandancia general y presidencia de la Audiencia por don José Masones de Lima, mariscal de campo de los reales ejércitos, gentilhombre de cámara de S. M.<sup>2</sup> Llegó a la Gran Canaria a principios de junio de 1744, donde tomó posesión de la presidencia. Pasó a Tenerife pocos días después. Recibióle su antecesor Bonito, promovido al servicio de Nápoles, en donde fué duque de Bonito. Y desde luego se echó de ver en don José Masones un jefe desinteresado, un caballero generoso, un señor afable y popular hasta el extremo. Él pagó la primer visita a todos los oficiales que le cumplimentaron, diciendo que lo que había de hacer como don José de Lima, no lo dejaría de hacer por ser comandante general. Sabía estimarse en más que la comandancia. Visitó los pueblos principales de Tenerife: Laguna, Orotava, Puerto, Icod, Garachico. Favoreció y autorizó con su presencia la abertura de la nueva Universidad, que se erigió en octubre de aquel año, en el convento de San Agustín de la ciudad de La Laguna, en virtud de dos bulas apostólicas y de una real cédula, establecimiento útil, preciso y malogrado.<sup>3</sup>

## 57. Particularidades de las fiestas a los desposorios del delfín con la infanta doña María Teresa

**H**ABIENDO arribado a Santa Cruz, el 27 de febrero del año siguiente [1745] la escuadra francesa al mando del marqués de Caylus, compuesta de 6 navíos de guerra, trayendo 30 días de

<sup>1</sup> ULLOA, *Viaje a la América*, tomo III, núm. 437.

<sup>2</sup> Hermano del duque de Sotomayor y del excelentísimo señor don Jaime Masones, conde de Montalvo, etc.

<sup>3</sup> Acerca del proyecto de Universidad y sus contrariedades, cf. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de las Universidades Canarias*, La Laguna, 1933.—R.

viaje desde Cádiz y 300 enfermos, les obsequió nuestro comandante general cumplidamente; les dispuso lazareto, cuartel, iglesia y hospital cerca del castillo de San Juan y hermita de Regla, y tiró un cordón de tropa, a fin de que no se comunicase el contagio. La escuadra iba a la América y llevaba a su bordo a don fray Ignacio de Padilla, del orden de San Agustín, arzobispo de Santo Domingo.

Este prelado, el marqués de Caylus, sus oficiales, el comandante general y el ilustrísimo obispo don Juan Francisco Guillén concurren en la ciudad de La Laguna, los días ocho, nueve y diez de marzo, a las solemnes fiestas que celebró el ayuntamiento con motivo de los desposorios de la infanta doña María Teresa con el serenísimo delfín. Cuando las piezas de artillería, plantadas sobre el cerro de San Roque, hicieron una triple descarga al tiempo del *Te Deum*, correspondieron los navíos de la escuadra francesa.<sup>1</sup>

### 58. Muere el señor Masones. Llega su sucesor don Luis Mayony, que también muere al año

**P**OCO tiempo disfrutaron las islas del benigno gobierno de don José Masones de Lima. La providencia no nos lo había manifestado, sino para hacerlo desaparecer, antes de los 18 meses. Valhermoso había mandado 14 años. Desde la primavera de 1745 enfermó gravemente en La Laguna; se le administró el viático; sintió alivio; bajó en silla de mano a Santa Cruz; prolongóse algunos meses el mal, el cual le fué extenuando hasta quitarle la vida a principios de septiembre,<sup>2</sup> el mismo día que llegaba de España la noticia de su ascenso a teniente general. En sus achaques había sido gobernada la comandancia, en virtud de real orden, por el inspector don José Andonaegui, que en el mes de julio de aquel año se había embarcado para su gobierno de Buenos Aires; y en su muerte lo fué por su sucesor el mariscal de campo don Luis Mayony Salazar, que aportó a Santa Cruz cuando todavía estaban calientes sus cenizas.

Este nuevo comandante general y presidente de la Audiencia, nombrado poco antes, era un caballero de 73 años, que servía desde el tiempo de Carlos II y andaba trémulo y achacoso; así, cuando asistió

<sup>1</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 76.

<sup>2</sup> Murió el 9 de septiembre, de edad de 53 años (Adición del ej. del autor.—R).

a las honras del señor Masones de Lima, cuentan que dijo a los circunstantes: —Vean Vms. aquí un comandante muerto, acompañado de otro comandante moribundo. No hay duda que a mí me han enviado para que muera también en esta tierra. Con efecto, don Luis Mayo-ny verificó su profecía dentro de un año, pues falleció el 25 de agosto de 1746, día de San Luis. Él fué, entre los generales de Canarias, lo que Dido Juliano entre los emperadores: un viejo que tenía ambición de mandar y vivió en el mando pocos meses.

En su última enfermedad le asistía un sabio doctor de medicina. Recetóle un narcótico; pero Mayo-ny, o ya porque temía que le sería dañoso o ya porque empezaba a delirar, mandó que el médico lo bebiese. El doctor se excusaba con muy buenas razones; el general no desistía, y como, aunque delirante, era general, fué obedecido del juicio Hipócrates, que tuvo que dormir sin necesidad ni justicia.

En el epitafio que pusieron los herederos (hijos y nietos) sobre su sepulcro, a los pies de la iglesia de San Francisco del puerto de Santa Cruz, se lee con cuánta estimación de sus superiores y amor de los súbditos había mandado durante tres reinados y 54 años, sirviendo en varias plazas, especialmente en la de Cádiz.

### 59. Administra la comandancia general el corregidor de Tenerife. Visita de los propios por don Tomás Pinto Miguel. Su reglamento

**A** la sazón era corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma don Pedro Enríquez de Oviedo, recibido en 9 de abril de 1745. Su antecesor don Francisco de Valenzuela había pasado a la corte con licencia del gobernador del consejo (1743), dejando la jurisdicción a cargo de su teniente y alcalde mayor el licenciado don Antonio Vizcaíno. De manera que el nuevo corregidor tuvo que añadir el mando militar al político, durante el interregno.

Señalábase aquella época en los fastos del ayuntamiento con la memorable y feliz visita que hizo de sus propios, rentas, policía y gobierno económico don Tomás Pinto Miguel, entonces regente de la Audiencia de Canaria y después del consejo real de Navarra y del supremo de Castilla. Bastante necesidad tenía la ciudad de la inspección y luces de un ministro tan inteligente como éste, que, redimiéndola de

los antiguos abusos, atrasos y malas versaciones que la oprimían, la restituyese a su primitivo arreglo y esplendor.

Para desempeñar la real orden con que se hallaba, pasó el señor Pinto Miguel a La Laguna desde principios de 1745. Reconoció los instrumentos justificativos y títulos de pertenencia de los propios. Vió que el cabildo tenía muchas deudas, empeños, créditos, devociones costosas y excesivos salarios; que los caminos, calles, cañerías y demás obras públicas necesitaban de grandes reparos, y que de todo resultaban contra los concejales cargos de negligencia. Habiendo, pues, obtenido real condonación a favor de ellos y declarado la legitimidad y fincas de los propios y arbitrios, pasó: 1.º A hacer un nuevo plan de valores, con aumento considerable de las rentas. 2.º La asignación de sueldos y salarios que se debían satisfacer. 3.º La instrucción para la administración en lo sucesivo. 4.º El reglamento para el desempeño y satisfacción de las deudas, que ascendían a 24 000 pesos.<sup>1</sup>

## 60. Malcontentos de la reforma. Exequias de Felipe V y proclamación de Fernando VI

AUNQUE en todas estas disposiciones, de que daremos una idea más clara en otro lugar, resplandecía el profundo conocimiento que el juez visitador había adquirido de los males de aquel lánguido cuerpo y remedios específicos que convenía aplicarles, hubo sin embargo un partido de oposición, tan ciegamente preocupado contra la saludable reforma, que apeló de ella al supremo consejo de Cas-

<sup>1</sup> Por el nuevo plan de valores empezaron a importar las rentas de la ciudad, año de 1747, la suma de 14 284 reales de islas y 6 920 fanegas de trigo. El gasto anual fijo subía a 42 593 reales, 1 143 fanegas, con que sobran cosa de 5 777 que, reducidas a dinero, a razón de 15 reales, sumaban 86 655 que, unidos a los 14 284, componían como unos 58 346 reales. Los 20 000 para gastos extraordinarios de castillos, municiones, salvas, diputaciones, pleitos, cañerías, fuentes, empedrados, caminos, casas capitulares, etc., y los 38 346 restantes para pagar deudas, gastos de proclamaciones y exequias reales, rogativas, apagar incendios de montes, matar langostas, invasiones de enemigos, recibimientos de corregidores y generales, repuesto de caudal para granos en las carestías, etc.— La hacienda del Cabildo de Tenerife ha sido estudiada por primera vez por LEOPOLDO DE LA ROSA, *Evolución del régimen local de las Islas Canarias*, Madrid, 1946, 2.ª parte, *Las Haciendas locales*. Las «Instrucciones para el mejor gobierno de los propios y rentas de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna», dictadas en 21 de junio de 1746 por el regente Pinto, están en las págs. 227-245.—R.

tilia, siguiendo el ejemplo del síndico personero general. Mandóse oír en justicia a la ciudad; pero al mismo tiempo se mandó observar sin tardanza el reglamento del señor Pinto Miguel, reglamento que hoy se venera como la bula de oro de aquel cabildo.<sup>1</sup> ...

El primer agravio que se alegó contra el regente fué la considerable rebaja en los gastos de reales exequias y fiestas de proclamación. Felipe V, rey de memoria inmortal para la España, había fallecido en 9 de julio de 1746. Era menester, en cumplimiento de la real orden de 26 del mismo mes, que Tenerife le pagase el debido tributo de honras funerales. Era menester levantar pendones en nombre del nuevo monarca Fernando VI. La ciudad estaba adeudada. Con todo eso, le pareció muy corta la cantidad de 7 500 reales señalada por el visitador para cada función. Hasta entonces valían éstas más caras, porque se consumían de 21 a 26 000 reales en unas reales exequias, y de 12 a 14 000 en una proclamación. En este apuro, ofrecieron los pundonorosos regidores la continuación del derecho del uno por ciento, concluído en 1736, con tal que, siendo de la aprobación del soberano, se les permitiese sacar de su producto los gastos acostumbrados para el garboso desempeño de ambas fiestas.<sup>2</sup> El consejo permitió que se señalasen 2 000 ducados.<sup>3</sup> Celebráronse las exequias el 15 de mayo (1747) en la parroquia de los Remedios. Hízose la real proclamación con la mayor pompa el 29 y 30 del mismo mes.<sup>4</sup>

### 61. Manda el consejo cesar en la recaudación del uno por ciento. Del comandante general don Juan de Urbina. Circunstancias de su llegada.

**P**ERO todavía faltaba que se declarase por el consejo de dónde se debían sacar los 2 000 ducados. Declarólo en fin, en 10 de octubre, mandando: «Que respecto haber fenecido la facultad para el derecho del uno por ciento, se sacasen los 2 000 ducados del pósito de la continuación indebida; que se denegaba la prórroga que

<sup>1</sup> Real cédula en Madrid a 14 de marzo de 1747.

<sup>2</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 165.

<sup>3</sup> El ducado, como unidad de cuenta, valía 11 reales.—S.

<sup>4</sup> Libro 23 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol. 177.



se pedía de dicho arbitrio; que se cesase desde luego en su recaudación, y que dentro de 20 días se remitiese testimonio de las cantidades existentes».<sup>1</sup>

Cuando esta real resolución llegó a Canarias, se alarmaron terriblemente el comandante general, el contador y el administrador de aquel arbitrio. Era entonces comandante y presidente de la Audiencia don Juan de Urbina, ilustre caballero de Antequera, del orden de Santiago, comendador del campo de Criptana y mariscal de campo de los reales ejércitos. Había servido con distinción en guardias españolas y se había señalado tan gloriosamente en la guerra de Italia, que fué el alma de la famosa retirada de Plasencia. Vuelto a España, se halló honrado con el gobierno militar de nuestras islas desde los principios de enero, bien que no aportó a Tenerife hasta el 14 de septiembre de 1747.

Señalóse su ingreso con una circunstancia que, derogando uno de los más respetables estatutos de don Tomás Pinto Miguel, manifestaba el carácter del nuevo jefe y el de los regidores. Había, pues, dispuesto aquel juez visitador que, cuando llegasen al puerto de Santa Cruz los comandantes generales, obispos, regentes, oidores u otros cualesquier personajes, no bajase diputación en forma de ciudad a cumplimentarles, como hasta allí, pena de 50 ducados a cada regidor, pues era indecente, sino que esta atención se reservase para cuando subiesen a La Laguna dichas personas, contentándose entre tanto con escribirles una carta de cortesía, escrita por acuerdo, que llevaría uno de los escribanos mayores.<sup>2</sup>

Así lo intentó practicar la ciudad al arribo de don Juan de Urbina. Pero advertido este comandante por sus cortesanos y aun por algunos que querían serlo, de la costumbre antigua, para sus antecesores muy loables, se resintió tan vivamente que, picado de aquel que creía ultraje hecho a su dignidad, prorrumpió en tremendas amenazas contra el ayuntamiento, juró dar cuenta al rey, tomar providencias vigorosas y hacer ver «que si el golilla había tenido comisión para arreglar caudales, no la había tenido para arreglar políticas». Atemorizados entonces los regidores con estos truenos, señales de la ira de un hombre que podía más que Pinto Miguel, cuanto entre los poetas excede Jú-

<sup>1</sup> Expediente en el consejo de Castilla, fol. 35.

<sup>2</sup> Había coartado también los grandes gastos que hacía la ciudad por tres días en el recibimiento de generales, reduciéndolos a 1 500 reales de islas; los del corregidor a 100, y quitó el regalo de 12 fuentes de dulces al obispo.

piter a otros dioses, acordó que al punto bajase a Santa Cruz la diputación con la formalidad acostumbrada, para darle la bienvenida, y que se participase a la Real Audiencia y al consejo el motivo de esta contravención al nuevo ceremonial.<sup>1</sup>

## 62. Opónese a la cesación del uno por ciento

**T**AL era el comandante que había de disponer se cesase en la percepción del arbitrio del uno por ciento y se diese cuenta a la corte de la cantidad líquida que existiese. ¡Pretensión ardua! Más fácil que cumplir era responder que había que representar en el asunto. «Pero, ¿qué representación (decía la parte del ayuntamiento en el consejo), qué representación puede haber a favor de la cobranza de una gabela que se embolsa sin real facultad y se consume en destinos enteramente voluntarios? ¿Será posible que a beneficio de la distancia no se acabará nunca de fingir castillos en el aire y fortificaciones aparentes? ¿Pretende, acaso, don Juan de Urbina abrazar la misma conducta del marqués de Valhermoso, que perturbó la paz e hizo consumir los propios de la isla en defenderse del que debía ser su defensor?»

Sin embargo, el comandante general hizo su representación, y la fundaba en las razones que le suministró el veedor y contador don Lázaro de Abreu, natural de Tenerife, con honores del consejo de hacienda: «Que éste era negocio privativo de la superintendencia de dicha hacienda; que, aunque se hubiese cumplido el número de años concedidos para el uno por ciento, no estaban enteramente satisfechas las cantidades ofrecidas; que el asunto de fortificaciones entre Valhermoso y la ciudad había quedado indeciso en la Real Junta de Canarias; que esta contribución sólo podía ser perjudicial a los mercaderes, y no a la isla (como si la isla no comprase más caro a los mercaderes); que no había depósito ni caudal existente; y concluía con estas palabras: «Extinguido el derecho del uno por ciento, no es posible encontrar fondo para los gastos de fortificaciones de este puerto (de Santa Cruz) ni los otros accidentales e indispensables, a menos que la ciudad no se obligue o esté obligada a contribuir con lo preciso, así como lo están

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, ofic. 2.º, fol.

los vecinos y naturales de la isla a defenderla a su costa, en remuneración del honor y privilegios que la real piedad se dignó concederles».<sup>1</sup>

### 63. ¿Están obligados los canarios a defender las islas a su costa?

**L**O cierto es, como veremos en nuestras noticias militares, que la isla, conquistada sin el dispendio del real erario, fortificada, municionada y defendida siempre por sus vecinos, había separado anualmente, desde 1682, dos mil ducados del uno por ciento para fortificaciones que debieron cesar en 1724. ¿Pero, por ventura, los vecinos y naturales de Tenerife y demás Canarias están obligados a defender las islas a su costa? Bien sabemos que todos los vasallos del rey, en razón de tales, sin exceptuar personas de cuantas habitan sus dominios, que todos cuantos tienen derecho de naturaleza y vecindario deben defender su patria, sus hogares, sus mujeres, sus hijos, sus posesiones. En esto están comprendidos los canarios; pero nadie ha hecho ver hasta ahora distinta obligación de parte de las islas ni privilegio particular concedido con esta condición. El de la libertad de pechos no tiene relación a la defensa. Las causales que para ello dió Carlos V fueron estas: «Y porque la dicha isla de Tenerife más y mejor se pueble y ennoblezca y sea proveída de las cosas necesarias; e por facer bien e merced a los vecinos e moradores e estantes que agora en ellas viven e moran e están e vinieren e moraren e estuvieren en ella... e acatando los muchos e buenos e leales servicios que la dicha isla e vecinos e moradores de ella hicieron a los dichos Católicos Reyes, nuestros padres y abuelos, e a nos esperamos que nos farán...»<sup>2</sup>

De manera que en todo el contexto del privilegio no se hace mención directa ni indirecta de alguna especial obligación de defender el país; antes por el contrario se halla que el mismo Carlos V y otros augustos sucesores suyos enviaron armas y municiones a las islas. También es constante que los fieles canarios no tienen necesidad de que se les persuada la obligación de defender su patria y morir gloriosamente por su rey. Bastante lo han acreditado en innumerables ocasiones. Pero como el pretexto de una mal entendida obligación puede producir

<sup>1</sup> Expediente en el consejo de Castilla.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 228.

algunas lastimosas opresiones en los pobres paisanos, convendría se supiese si el que no tiene más que su persona y su vida y la sacrifica denodadamente en las ocasiones de defensa, ¿ése ha cumplido con su obligación, aunque carezca de mejores armas?

#### 64. Trabajos de la guerra y falta de trigo

**D**ON Juan de Urbina, que, como hemós dicho, había hecho la referida representación, no sólo no mandó que se cesase en la exacción del uno por ciento, sino que obtuvo por la vía reservada orden del marqués de la Ensenada para recoger del ayuntamiento la cédula original del consejo de Castilla en que se mandaba suspender.<sup>1</sup> Pero, a la verdad, no era aquel año de 1748 muy a propósito para adelantar este famoso impuesto. La guerra y la gran falta de cosechas tenían al comercio y las islas en la más triste situación. Siendo forzoso conducir el trigo de España, lo impedían tres corsarios ingleses que cruzaban sobre Tenerife desde la punta de Naga a Santa Cruz. Solamente pudieron libertarse dos barcos de Fuerteventura; porque, habiéndose refugiado a un puertecillo de la otra parte de Naga, acosados del enemigo, que echó dos lanchas con gente para sacar o quemar los buques, acudieron los vecinos de Taganana tan a tiempo que, disparando a los ingleses algunos tiros de mosquete, defendieron los barcos y ahuyentaron las lanchas.

Prosiguió la calamidad en 1749. Lleváronse a las ciudades capitales de las islas, desde sus respectivos santuarios, las santas imágenes protectoras. En Canaria, la de Nuestra Señora del Pino; en La Palma, la de las Nieves; en Tenerife, la de la Candelaria. Las fiestas que la ciudad de La Laguna consagró a esta su patrona general no fueron quizá tan magníficas como las que el año antecedente había dedicado a San Juan Evangelista, con motivo del año secular, del memorable sudor de su imagen; pero fueron mucho más largas y ruidosas. Ambas pudieron ceder en gozo a las que de orden de la corte se celebraron los días 6, 7 y 8 de mayo, por causa de la paz de Aquisgrán, con luminarias, salvas de artillería, misa solemne y Te Deum, a que asistió el ayuntamiento en forma de ciudad.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Libro 24 de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 168.

<sup>2</sup> Libro de Acuerdos, ofc. 2.º, año 1749, fol. 176.

## 65. Obras públicas en Tenerife. Carácter de los corregidores Quintín y Núñez Flores. Sucesor de ambos el conde del Palmar

**E**STA paz con Inglaterra, la protección decidida del comandante general a favor del comercio de Santa Cruz, el desahogo de los propios de la ciudad por efecto del reglamento del señor Pinto Miguel, la extraordinaria actividad de los corregidores don Anselmo Quintín y Aznar<sup>1</sup> y su sucesor don Juan Núñez Flores de Arce,<sup>2</sup> todo contribuyó a las grandes obras públicas que se ejecutaron entonces. El muelle que, poniendo freno al soberbio mar de aquel puerto, le acabó de dar todo el ser y comodidad.<sup>3</sup> El camino que bajaba de La Laguna por una cuesta muy fragosa, compuesto hasta ser transitado de coches, a beneficio de puentes y calzadas. Casas consistoriales en Candelaria, para hospedería del ayuntamiento y clero cuando van a la celebración de sus funciones. Nuevas fortificaciones y casa de la pólvora en Santa Cruz. Todas las calles de la capital empedradas. Un gran reloj en la torre de los Remedios. Las casas del ayuntamiento mejoradas y magníficamente adornadas. Un pósito de diez mil fanegas de trigo. Una alameda en el paseo de la Cruz de Piedra, a la entrada de la ciudad; etc. [1753].<sup>4</sup>

Ambos corregidores lo habían sido antes de Canaria; ambos fallecieron en el segundo año de la carrera de su oficio y ambos tenían el

<sup>1</sup> Don Anselmo Quintín fué recibido en 1 de enero de 1751. Murió en La Laguna el día 6 de agosto del año siguiente. El cabildo, usando de sus antiguas facultades, nombró interinamente para administrar la jurisdicción al coronel don Francisco de Castro y Ayala, como regidor decano, porque Quintín no había querido nombrar teniente de corregidor, con perjuicio común, de lo que se quejaba el ayuntamiento. Libro 24 de Acuerdos, of. 2.º, fol. 63.

<sup>2</sup> Don Juan Núñez Flores fué recibido en 6 de febrero de 1753, y falleció en 10 de agosto de 1754, quedando toda la jurisdicción a su teniente alcalde mayor, el doctor don Salvador Antonio Morera.

<sup>3</sup> Consta que desde lo primitivo hubo en el puerto de Santa Cruz un pequeño muelle; que éste se reparó en 1585, de orden de la ciudad, y que a costa de sus propios se hizo un desembarcadero más seguro en la punta junto a la fortaleza. Libro 16 de Acuerdos, fol. 29.

<sup>4</sup> «Mil fanegas» en la edición príncipe. Corrección de Viera. La alameda fué obra del corregidor en vacante licenciado José Tabares de Cala. Cf. SEBASTIÁN PADRÓN, *La Cruz de Piedra*, «Revista de Historia», XIV, 1948, págs. 68-70.—R.

mismo ardor de acometer empresas, aunque con caracteres muy contrarios. Don Anselmo Quintín, inconsiderado, violento, justiciero, audaz; don Juan Núñez Flores, político, bien criado, amigo del público, de ambición y de gloria. Aquél dió algunas pesadumbres antes de morir; éste las recibió y murió de ellas. No fué mucha pérdida para el común la del uno; fuélo muy grande la del otro, porque tenía talento de orden y espíritu de policía.

Sucedió a don Juan Núñez de Arce en el empleo (por orden del gobernador del consejo y título de don Antonio Varela, regente de Canaria), con la calidad de corregidor interino, don Pedro de Ponte, conde del Palmar, que se recibió en 17 de febrero de 1755. Ya veremos cómo el comandante general, que entonces sólo se ocupaba de la idea del poder que Dios y el rey le habían confiado, vengó los manes de Núñez de Arce en algunos regidores.<sup>1</sup>

## 66. Comisiones secretas del visitador don Pedro Álvarez. Grandes novedades a que presta mano el general

SUS diferencias con el administrador general de la real hacienda, que quería ser administrador algo más que en el nombre, trajeron de la corte a don Pedro Álvarez, honorario del consejo de hacienda, hombre mañoso, cargado de comisiones secretas y facultades sin límite. ¿Cuál era, pues, el carácter de que llegaba revestido? Parecía intendente; pero él temblaba que se le diese ese nombre y prefería el de visitador. Fuese lo que fuese, todos le recibieron con palmas. A los principios conservó la más perfecta armonía con el comandante general. Los decretos, las providencias, las creaciones de oficios, las novedades sobre rentas, todo salía bajo la autoridad de don Juan de Urbina. Don Pedro Álvarez suspendía al administrador general y hacía venir otro; reunía a su persona el oficio de juez superintendente de Indias, por muerte de don Pedro de Casabuena; hacía fondear las embarcaciones extranjeras surtas en la bahía. Opónense los cónsules de las naciones; ceden a la fuerza los más, y sólo don Arnaldo Van-

<sup>1</sup> Don Bartolomé Yáñez y don Francisco de la Isequilla, porque pidieron se asegurasen los bienes del difunto Arce, por los libramientos que por sí solo había dado contra los propios de la ciudad.

steinfort, cónsul de Holanda, sujeto de una vasta literatura, prefiere el ser arrestado en un castillo.

Unió también el comandante general su autoridad a la de don Pedro Álvarez para promover el osado proyecto que algunos formaron entonces de reducir a compañía el comercio a los puertos de la permisión de Indias. A este fin se celebró en La Laguna el más lucido y numeroso cabildo general abierto de que hay memoria. Acordóse en él, a pluralidad de votos, que se pidiese al rey aquella gracia, interesando a algunos poderosos en la corte. Pero el marqués de la Regalía, del consejo y cámara de Indias, avisaba en 12 de marzo de 1754: «Que el ministro no había dado oídos a semejante proposición; que ya prevenía a don Pedro Álvarez propusiese otra cosa que fuese más conforme al interés de todos los vecinos de las Canarias, sin pensar en estancos, monopoleos ni compañías exclusivas».<sup>1</sup>

### 67. Encuentro de Álvarez con el ayuntamiento y, por último, con el comandante

**S**IN embargo, el visitador continuaba en otras innovaciones y, ansioso el ayuntamiento de cortarlas, por acuerdo de 26 de octubre, le pidió que hiciese presentes a la ciudad sus facultades, según lo habían practicado desde tiempo inmemorial todos los ministros que habían venido a islas. Era ya tarde. Don Pedro Álvarez había sido reconocido en calidad de visitador por la misma ciudad, y hubiera extrañado menos esta diligencia a los principios de su misión. Por otra parte, él decía que obraba en fuerza de órdenes por la vía reservada, y el ayuntamiento no era en 1754 aquel mismo ayuntamiento de los dos siglos anteriores, que podía hacer respetar sus preeminencias y sus fueros.

Ausentóse, en fin, don Pedro Álvarez para España, concluídas al parecer sus comisiones; pero, habiendo arribado, simulada o sinceramente a Lanzarote, y retrocedido a Tenerife, se vió una asombrosa mutación en el teatro. Se vió reinar la discordia, las reservas, las competencias entre él y el comandante general. Don Pedro, abandonado, sin parciales ni amigos, sabía esgrimir la pluma bravamente por sí mis-

<sup>1</sup> Reales cédulas, libro 15, ofic. 1.º, fol. 55.

mo; mientras don Juan de Urbina, que casi no sabía escribir, tenía un diestrísimo y sabio paladín en don Marcos García, su secretario, médico, poeta, filósofo, político y controversista.

Cuando el visitador se fué ya de veras para no volver a arribar,<sup>1</sup> creyó el comandante que el nuevo administrador de la real hacienda don Lorenzo Vázquez Mondragón, del orden de Calatrava, seguía máximas opuestas a las suyas. De aquí los recíprocos sentimientos, las disensiones, las vías de hecho. El tesorero real, amigo de don Juan de Urbina, fué despojado del empleo. Viéronse muchas veces los castillos habitados por sujetos de la primera distinción.<sup>2</sup>

### 68. Cédula que obtiene el diputado de Tenerife. Representación del marqués de Villanueva del Prado

**E**L ayuntamiento había enviado a la corte, en calidad de diputado, al capitán don Francisco Xavier Machado, regidor perpetuo. Este hábil patriota, hoy caballero pensionado de la distinguida real orden española de Carlos III e intendente de Cuenca, empezó desde luego a desempeñar con aplauso el aventajado concepto que se tenía de sus talentos, promoviendo los intereses verdaderos de las Canarias. Unas de las primeras cédulas que alcanzó fueron la que impide la extracción de la seda en rama de las islas y la que prohíbe la entrada de aguardientes y vinos extranjeros. Pero como al mismo tiempo prevenía la real orden que, en caso que faltasen para los abastos públicos y surtimientos de los registros del permiso a la América, pudiesen ser admitidos los de España, Mallorca e Ibiza, mandó el comandante general que los cosecheros de las tres ciudades Canaria, Palma y Tenerife nombrasen un diputado por cada una, para que, de acuerdo con el mismo comandante, juzgasen los casos de la verdadera necesidad.

Entonces fué cuando don Tomás de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado, síndico personero general, pidió en el célebre ayuntamiento convocado a este fin se suplicase al rey la ab-

<sup>1</sup> Aplicábasele a don Pedro Álvarez aquello de Bonifacio VIII: «Entró como zorra, mandó como león y salió como perro». La corte desaprobó sus proposiciones.

<sup>2</sup> Entre las muchas prisiones memorables que mandó hacer don Juan de Urbina por motivos levísimos es famosa la de aquel paisano que arrestó porque no ayunó la víspera del Corpus Christi, que el general creía era día de vigilia.





TIPO TINERFEÑO  
Grabado romántico anónimo

solita prohibición de aguardientes y vinos forasteros, sin excepción de caso alguno. «Es notorio, decía, que, teniendo siempre las islas sobrantes de sus propias cosechas para el abasto público, permiso de Indias y comercio de extranjeros, sería muy pernicioso que con pretextos espiciosos se dejase abierta la puerta a interpretaciones forzadas». Esta representación en que, como en las demás de aquel personero, resplandecía la energía de un ciudadano que piensa, que calcula, que ama la patria y, conociendo la verdad, la dice sin cobardía ni lisonja; esta representación, digo, tuvo más séquito entre los hacendados que entre los dueños de navíos. Ambos partidos quizá tenían razón. Los unos vendían en aquel tiempo sus frutos a buen precio, por causa de la guerra entre la Inglaterra y la Francia; los otros tenían que transportarlos a la América, en donde los excesivos derechos, gastos y malas ventas los dejaban arruinados. En fin, declaró el rey que los vinos extranjeros no se podrían embarcar en nuestros registros.<sup>1</sup>

Con efecto, se veían llegar por entonces a los puertos de Tenerife gran número de bajeles ingleses que cargaban de vinos para sus expediciones militares en África, Asia y América. En 1758 surgió en la rada de Santa Cruz la escuadra del almirante Augusto Keppel, cuando pasaba a la conquista de la isla Gorea. ¿Pero por qué el señor Juan Lindsay, su capellán, hablaría con tanto desprecio de los vinos y del país, en la relación de este viaje, extractado en la «Grand Magazine» de octubre del año siguiente?

Mientras los ingleses hablaban mal de nuestros vinos y los compraban, sufrían las islas las plagas de langosta y viruela, funestos dones del África vecina. Temióse igualmente la peste. Jorge Glas, autor de la *Historia inglesa de las Canarias*, llegó de aquellas costas con vehementes sospechas de infección. El corregidor don Martín de Roxas y Teruel, que desde 26 de marzo de 1757 había sido digno sucesor del conde del Palmar, pasó al Puerto de La Orotava con la diputación de sanidad; pero el comandante general, que declamaba contra la langosta, dispuso a Glas su protección como conservador del comercio.

## 69. Funciones reales. Proclamación del rey nuestro señor

**A** las reales exequias de la reina doña María Bárbara en 21 de noviembre, siguieron, en enero de 1759, los novenarios de rogativas públicas y procesiones generales por la importante salud de

<sup>1</sup> Por real orden de 27 de marzo de 1759.

Fernando VI, enfermo en Villaviciosa. Su muerte fué para las Canarias tan sensible como les fué plausible la feliz proclamación de Carlos III. Celebró La Laguna las funciones fúnebres por aquel monarca pacífico los días 3 y 4 de marzo de 1760; y los tres primeros de junio, el solemne acto de levantar pendones por el glorioso soberano, bajo cuyos auspicios prospera todo el reino.

De estas fiestas, acaso unas de las más lucidas, alegres y suntuosas de que hay memoria en nuestros fastos, se imprimió entonces en Tenerife la *Compendiosa Relación*, aunque escrita por una mano débil. Levantó el real pendón (por muerte del alférez mayor) don Domingo Miguel de la Guerra, regidor decano, que había hecho acuñar una medalla para inmortalizar el suceso y su propio nombre. «Los días 17 y 18 de agosto tuvieron el honor de felicitar al rey por su exaltación al trono y dichoso arribo a la corte y besar su real mano, la de la reina nuestra señora, príncipe de Asturias, señores infantes y reina madre, las islas de Canaria, representadas por su diputado el señor don Francisco Javier Machado Fiesco, regidor perpetuo de la de Tenerife, que llevaba de padrino al excelentísimo señor conde de Baños».<sup>1</sup> Carlos III confirmó los privilegios de esta isla, a súplica del mismo diputado.<sup>2</sup>

## 70. Retiro de don Juan de Urbina. Su carácter

**E**XCUSÁRONSE de asistir a aquellas dos fiestas de La Laguna el comandante general y el reverendo obispo don fray Valentín de Morán, aunque convidados; pero determinaron hacer en el puerto de Santa Cruz, donde residían, algunas demostraciones de regocijo público, últimos monumentos del gobierno espiritual y militar de entrambos en las islas.<sup>3</sup> El obispo renunció el obispado y se retiró, en 16 de abril de 1761, a su convento de la Merced de Avilés, en Asturias, su patria; y don Juan de Urbina fué retirado aquel mismo año del comando general que había ejercido durante casi todo el reinado de Fernando VI. Varón de corazón sencillo, buen cristiano, buen soldado, buen español, pero susceptible de grandes preocupaciones, de errores

<sup>1</sup> «Mercurio Histórico», setiembre 1760 pág. 92.

<sup>2</sup> Libro de Acuerdos, ofc. 2.º, fol. 167, año 1765.

<sup>3</sup> Tampoco asistieron a las reales exequias de la reina doña María Amalia, nuestra señora, celebradas en la Concepción de La Laguna los días 25 y 26 de febrero de 1761.

comunes, de aceptación de personas y de ideas desmedidas de su poder, que ejerció sin límites contra toda clase de personas y sobre todo género de materias.

Cuando en 1752 consiguió que el rey concediese el fuero a nuestras milicias desde el primer sargento de cada compañía, derogando el decreto de 1731 que sujetaba las causas de los oficiales a la Audiencia; como entonces se declaró pertenecer también a la comandancia el conocimiento de los testamentos e inventarios, se asegura que dijo: —De manera que yo soy ya el juez de los vivos y de los muertos. Don Juan de Urbina, además de esto, procuró adelantar las fortificaciones de Santa Cruz; tuvo particular interés en proteger aquel comercio. Siguió el sistema antiguo de los Césares, esto es, humillar el senado aparejado a servirle. Pasó a Canaria para recibirse en la Audiencia el 18 de octubre de 1748, y se restituyó a Tenerife el 29. En 1751 perdió a doña Josefa Guazo, su mujer, señora de prendas y virtudes, que fué sepultada entre los jesuitas de aquella ciudad, amortajada de jesuíta. Y habiendo ascendido el año siguiente a teniente general de los reales ejércitos, mereció singulares expresiones de gozo a los canarios.

## 71. Del comandante general don Pedro Moreno

EN fin, era ya tiempo de que don Juan de Urbina, saciado de mandar, volviese a España. Volvió; y no parece sino que el administrador general que él había hecho fuese llamado de la corte había ido a prepararle el camino, haciéndole ir tras él. Su sucesor, el mariscal de campo don Pedro Rodríguez Moreno Pérez de Oteyro, arribó a Santa Cruz a bordo de un navío de guerra, el 3 de julio de 1761. Fué cumplimentado al día siguiente por la diputación de la ciudad, compuesta de don Juan de Castro y don Juan Franco de Castilla, regidores. Don Juan de Urbina, a quien deben los comandantes generales la continuación de este obsequio, se embarcó en el mismo navío y, llegado a Madrid, fué nombrado capitán general de la costa de Granada, en cuyo empleo falleció, casi nonagenario, en enero de 1774.

Diez y siete días se mantuvo el nuevo comandante en el alojamiento del castillo de San Cristóbal, espléndidamente servido por el castellano interino, regidor y coronel don Roberto de la Hanty. Subió a La Laguna el 7 de septiembre [1761], y esta legua de tierra fué el *non plus ultra* de sus viajes en islas; porque ni pasó a la Gran Canaria, para recibirse en la Audiencia (por dispensa que obtuvo), ni visitó en

tres años ningún otro pueblo de su comando. Mas no se crea ociosidad esta indolencia. Harto tuvo don Pedro de Moreno que hacer, siendo las novedades acaecidas sobre aduanas lo que dió primera materia a sus afanes.

## 72. Novedades del nuevo administrador de rentas reales

**D**ESDE 22 de abril de aquel año había arribado a Tenerife el nuevo administrador general de rentas reales que, revestido del más excesivo celo, se daba prisa a ponerlo todo en opresión. Altérase la tarifa para los aforos. Establécense nuevas reglas para los comisos. Desciéndese hasta las más extrañas minucias. Muévense diversos asuntos. Nótase en todos los ramos una austeridad, un rigor y una suma justicia, de que no son capaces los hombres ni el comercio, el cual padeció por ello graves quebrantos. Quéjense sucesivamente los mercaderes, los cónsules, los dueños de navíos. Acuerda la ciudad, por representación del regidor don Fernando de Molina y Quesada, que don Alonso Narváez manifieste en el ayuntamiento las facultades con que se halla para tantas innovaciones y escrutinios; y Narváez, como por desquite, pide a la ciudad la moneda forera y que dé cuenta de todos otros cualesquier derechos confundidos.<sup>1</sup> El comandante general, constituido en la dura necesidad de sostener al administrador, sigue una contestación larga y molesta con el cabildo.

## 73. Gracia que hace el rey a las islas en la guerra de 1762

**P**ERO la repentina guerra contra la Gran Bretaña, en ocasión que estaban las Canarias en la mayor escasez de trigo, acabó de acongojar el ánimo de aquel buen jefe. Hallábase con una real orden (1762) para embargar las embarcaciones inglesas que estuviesen surtas en los puertos; y considerando que ellas habían conducido las primeras partidas de granos que se compraban en el Norte con masa del caudal del pósito, vecinos y comerciantes de Tenerife, se halló em-

<sup>1</sup> Narváez se olvidaba de que la moneda forera estaba abolida en todo el reino desde el reinado de Luis I.

barazado sobre lo que debía ejecutar. Consultó al ayuntamiento; y, por acuerdo de éste, representó al rey la infeliz constitución de la provincia, la falta de pan, la imposibilidad de transportar trigo de España, las porciones que se esperaban del Norte y el ejemplar de la guerra de 1741, en que se permitió la entrada de víveres de Inglaterra bajo de banderas neutrales.<sup>1</sup>

Merece consagrarse en la historia la real resolución, comunicada al comandante por medio del señor don Ricardo Wall, secretario de estado. «Enterado el rey (decía) de la carta de V. S. del antecedente mes de la necesidad de granos que padecen esas islas y de las providencias dadas por V. S. para acudir a su remedio, ha penetrado vivamente su piadoso corazón la aflicción de sus fieles moradores y ha mandado S. M. que inmediatamente se compren 6 000 fanegas de trigo, que llegarán al tiempo mismo que ésta, repartidas en tres embarcaciones fletadas al solo fin de su transporte, para no aventurar en una sola este socorro.

»Todos los demás alivios y franquicias concedidas en iguales casos a esas islas para su abasto y subsistencia, según expresan las órdenes expedidas en los dos últimos reinados, las confirma y corrobora S. M. para que en su uso y goce tengan igual valor en el presente, en la forma que más específicamente entenderá V. S. por carta del señor marqués de Squilace, como asunto relativo a hacienda. Y por lo que respecta a la vía de estado de mi cargo, prevengo a V. S. que, bien sean embarcaciones amigas, neutrales o enemigas las en que se proporcione la facilidad de proveerse de granos esas islas, es el ánimo de S. M. que sus moradores tengan libertad de ajustar y hacer sus contratas y transportes sin restricción que pueda ser obstáculo a los consuelos que su paternal amor quiere franquearlas en tal consternación. Y me manda decir a V. S. que ha sido de su real aprobación dejase salir de ese puerto (sin comprehenderlas en la orden de represalia) las tres embarcaciones que procedentes de Inglaterra llevaron trigo a él. Y en prueba de que merecen este trato, ordena S. M. que se les restituya a sus patrones los cañoncillos, municiones y armas que por fianza de su libertad mandó V. S. retenerles, etc. El Pardo, 20 de febrero de 1762».

La carta del señor marqués de Squilace sólo añadía, como era regular, que los víveres de Inglaterra pagasen el seis por ciento de aduanas, y los demás géneros un quince por ciento. Que se procediese en

<sup>1</sup> Libro de Acuerdos, ofic. 1.º, año 1762, fol. 186.

todo con precaución. Que el valor de géneros y víveres se sacase en vinos y frutos del país. Y que el trigo del rey se vendiese allí al precio corriente, aunque saliese más caro por sus costos.

#### 74. Recelos de invasión de enemigos. Perplejidad del comandante. Vigilancia del ayuntamiento de Tenerife

**N**O bastó tanta munificencia real para calmar el espíritu de don Pedro Moreno en sus zozobras; porque, cuando este general, anciano, tímido, sin resolución, confianza, recursos ni conocimiento del país, veía que no perdían tiempo los armadores ingleses en infestar sus mares, que iban apresando los registros de Indias,<sup>1</sup> que se recibían varios avisos de Inglaterra, asegurando que se trataba allí seriamente de invadir a Tenerife u otra de las Canarias; cuando veía que muchas casas de comerciantes y vecinos de Santa Cruz se retiraban a La Laguna y que los regimientos de milicias no mostraban la disciplina, brillantez ni marcialidad que los del ejército, se desanimó de tal suerte, que el ayuntamiento de la isla, lleno de pundonor, se halló en la necesidad de confortarle, dando todas las disposiciones que supo para la defensa.

Era tal el entusiasmo que, no queriendo ningún regidor admitir las comisiones económicas y civiles, precisas en caso de invasión, por acudir a las trincheras, tuvo que mandar el corregidor don Martín de Roxas las sorteasen entre ellos. Aun no fué bastante. Todos suplicaron se les dejase en libertad para exponer sus vidas en la defensa de la patria y servicio del rey, en los puestos más peligrosos. Consúltase el caso al comandante general. Manda que obedezcan, y sólo así se repartieron los oficios relativos a cualquier ocurrencia de ataque. Mas no contenta la ciudad todavía con sus planes de operaciones, en que el ingeniero en jefe sólo extrañaba alguna falta de estilo militar, alcanzó del comandante que se formase una junta compuesta de los milicianos y caballeros más expertos.<sup>2</sup> Celebróse el 16 de mayo en Santa Cruz, a presen-

<sup>1</sup> En esta guerra perdieron las islas seis o siete regidores del permiso de Indias y muchos caudales en La Habana.

<sup>2</sup> Los nombrados para la referida junta fueron: los regidores don Pedro de Ocampo, don Fernando de la Guerra y el marqués de Villanueva del Prado; los coroneles don Juan Bautista de Franchy, don José Jacinto de Mesa; el sargento mayor don Álvaro Machado, don Amaro González de Mesa, don Antonio José Eduardo.

cia del mismo general, que habló mucho sobre otras materias y dió poco lugar para tratar sobre el resguardo de las islas.<sup>1</sup>

Es ejecutoria muy honorífica para aquella justicia y regimiento la carta que el señor don Ricardo Wall les dirigió, fecha en Madrid a 11 de mayo de 1763, asegurándoles: «Que el rey se había dado por bien servido del cuidado y diligencia con que en la ocasión de la guerra procuró el ayuntamiento la defensa de la patria; y que S. M. había oído con particular satisfacción la relación de las disposiciones que se tomaron, de que le había dado cuenta el diputado don Francisco Javier Machado y Fiesco». <sup>2</sup>

### 75. Viene de España una partida de oficiales

**S**IN embargo, don Pedro Moreno había querido más bien afianzar la seguridad del país en una partida de oficiales de tropa viva, que en la madura experiencia de los naturales. Pidiólos a la corte; fueron enviados algunos reformados o inválidos, que aportaron a Santa Cruz, trayendo la infausta noticia de la pérdida de La Habana, como primer presagio de lo inútil que habían de ser para la reforma de las milicias.

### 76. Carácter de don Pedro Moreno. Sucesos de su comando

**P**ERO concluía felizmente la paz con Portugal e Inglaterra <sup>3</sup> y publicada en Tenerife a 10 de abril de 1763, cesaron los cuidados y se abrió el comercio recíproco con aquellos reinos. Con to-

<sup>1</sup> Libro de Acuerdos, ofic. 1.º, año 1762, fol. 201 hasta 213.

<sup>2</sup> Libro de Acuerdos, ofic. 2.º, año 1763, fol. 103.

<sup>3</sup> Cuando hablamos de esta última guerra, debemos hacer feliz memoria de un canario que honró mucho las islas. Él es nuestro Velasco. Don José Porlier, natural de Tenerife, capitán de fragata de la real armada, murió en La Habana de resultas de las heridas que recibió en el glorioso combate, sostenido por la sola fragata de su mando, contra parte de la escuadra inglesa que iba a hacer el sitio de aquella plaza en 1762. Era hermano del capitán don Juan Porlier, de las reales militares y hospitalarias órdenes de Monte Carmelo y San Lázaro de Jerusalén, regidor perpetuo de Tenerife; del señor don Antonio Porlier, fiscal del supremo consejo y cámara de Indias; de doña Felipa Porlier, marquesa de Villanueva del Prado, y de doña María Porlier, marquesa de



do eso, don Pedro Rodríguez Moreno, que con regocijos públicos de las islas había ascendido a teniente general, suspiraba siempre por Zaragoza. El mando de las islas lo abrumaba. Todo le fatigaba, todo le costaba gemidos. A ninguno creía, porque de ninguno se fiaba. —¡Que tierra ésta (decía), en donde se llaman las cerezas guindas y las guindas cerezas! Poco aficionado a un país, del cual apenas había visto una mala legua, imaginaba que no le amaban los canarios. Se equivocaba mucho. Se puede decir con verdad que don Pedro Moreno ha sido uno de los generales más recomendables para nuestros políticos.

Extremamente urbano, desinteresado, imparcial, sin pompa, sin coche y sin deseo de hacer mal, a pesar de la suma facilidad que tenía de hacerlo. Arengaba bien, aunque en las conversaciones familiares era poco elocuente. Reprehendía, sintiendo verse en la precisión de reprehender. No quería que en sus cartas de oficio jugasen las ceñudas voces de ordeno, mando, luego, etc., por no hacer más duro el precepto, porque decía: —Un comandante general es un caballero que manda a otros caballeros—. De manera que, si se le notó mucha economía, desconfianza e irresolución en los negocios, eso mismo hizo menos apasionado y menos injusto su gobierno.

En su tiempo (1762) se estableció un secretario perpetuo de la comandancia general por el rey, empleo tanto más necesario, cuanto se notaba que el archivo de aquel interesante oficio estaba desfalcado y sin orden. Cada jefe se llevaba consigo los papeles que le podrían incomodar.<sup>1</sup>

También se estableció (1763) un correo desde Cádiz a nuestras islas, cargando las cartas de cierta contribución. Contristáronse las ciudades al ver poner este nuevo coto a sus franquicias. Celebraron varios cabildos, hicieron diferentes representaciones, manifestando cuán inútil sería aquella novedad para la real hacienda y aun para las correspondencias y trato de sus habitantes. El jabeque solamente hizo un viaje, pero la valija subsiste, llevándose de Cádiz en las embarcaciones que por casualidad se presentan a aquel comercio.

la Florida; hijos todos de don Esteban Porlier, caballero de las referidas órdenes, y de doña Rita de la Luz Sopranis, poseedora del mayorazgo de don Esteban Sopranis de La Haya, su abuelo.— Acerca de don Antonio Porlier y Sopranis, en 1791 primer marqués de Bajamar, cf. su *Vida... escrita por él mismo para instrucción de sus hijos, 1807*, en «Revista de Historia», XIII, 1947, págs. 153-176, con notas de B. BONNET. Fué autor de varias disertaciones históricas sobre las islas, presentadas a la Academia, y de las que una, fechada en 1755, ha sido impresa en Santa Cruz de Tenerife, «Biblioteca Canaria», 1941.—R.

<sup>1</sup> El primer secretario por el rey de aquella comandancia ha sido el capitán don Salvador Álvarez Clavijo y Fajardo.

## 77. Del comandante general don Domingo Bernardi. Sus controversias con la Audiencia

**H**ABIENDO, en fin, conseguido don Pedro Moreno la dimisión de su empleo que había solicitado, le dió la corte sucesor en la persona de don Domingo Bernardi Gómez Ravelo, mariscal de campo y viudo de la marquesa de la Simada, condesa viuda de Sobeguen.<sup>1</sup> Recibióle aquél en Santa Cruz el 3 de julio de 1764, el mismo día que cumplía tres años de su comando y entrada en islas. Se asegura que, cuando echó de ver las expresiones de sentimiento que hacían los isleños por su ausencia, lloró y confesó que hasta aquellos últimos días de su gobierno no había conocido bien el aprecio de que eran dignas las Canarias. Embarcóse, pues, para España, y retirado a Zaragoza murió en 1769.

La ciudad de La Laguna cumplimentó al nuevo comandante por medio de sus diputados don Juan Franco y don Lope de la Guerra. Subió a ella el 6 de septiembre, haciendo su entrada pública por entre el regimiento de milicias, puesto sobre las armas. Viajó hasta el Puerto de La Orotava. Vió en la casa de campo del Durazno a los condes de La Gomera, pero no vió nada más de las islas, ni aun se transfirió a la Gran Canaria, con ser presidente de la audiencia.

Sus vivas controversias con aquel tribunal sobre el conocimiento de saca de abastos y comercio de frutos de unas islas a otras hicieron tan memorable como ruidoso su gobierno. Veía la real audiencia, con dolor, que habiendo sido la ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria uno de los pueblos más abundantes de víveres, todos a precios moderados, ya se notaba carestía; sabía que Santa Cruz de Tenerife, lugar

<sup>1</sup> Era hijo del coronel don Nicolás Bernardi, de la ilustre familia de los Merulas de Nápoles, y de doña Teresa Ravelo, natural de Gibraltar. Nació en Bejer de Andalucía. A los diez años fué alférez del regimiento de Nápoles. Hallóse en el sitio de Gibraltar, conquista de Orán, de Nápoles y Sicilia. Fué capitán de los regimientos de Soria y Victoria. Estuvo en Italia durante la guerra que empezó en 1740, y se halló en 13 batallas. En 1748 obtuvo el regimiento de Mallorca; en 1750 fué brigadier; en 51, subinspector de suizos; en 53, inspector de la infantería del ejército; en 61, comandante de la brigada que había en Chaves; en 62, comandante general de la provincia de Tuy; en 63, vocal de la junta de ordenanzas en la corte, comandante del campo de Gibraltar y comandante general y presidente de Canarias. Esta rapidez de servicios deponía en favor de su mérito militar.

de más consumo, tráfico y dinero, era el origen de aquel mal, a causa de la grande extracción de comestibles que se hacía por los puertos de la primer tierra; así resolvió prohibirla, y a la prohibición se siguieron las quejas del agravio que, juntas a los lamentos de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, por la pretendida voluntariedad con que la Audiencia les vedaba, ampliaba o restringía las licencias para exportar sus granos, fondo principal de su subsistencia, dieron margen al comandante general para tomar la libertad de comercio bajo su protección.

¡Cuántas cartas, autos, bandos y exhortos no giraron de una parte a otra con este importante motivo! De un lado estaba la razón, de otro el derecho. Don Domingo Bernardi se hacía servir de una pluma elegante que centellaba fuego militar; la Audiencia, de la cual era regente don Gonzalo Muñoz de Torres, tenía en su fiscal don Julián de San Cristóbal Eguiarreta un ministro sabio, elocuente, impetuoso, que lleno de mérito y del celo más vivo por la dignidad del tribunal, respetaba al comandante general y no le temía.<sup>1</sup> Era corregidor de Canaria el teniente coronel don Nicolás de la Santa Ariza,<sup>2</sup> natural de Tenerife, por consiguiente súbdito de la Audiencia. Él mismo era capitán a guerra y gobernador de las armas, por consiguiente súbdito del comandante general. ¿Cómo ejecutaría aquellas órdenes encontradas? ¿Cómo publicaría unos bandos en desdoro ya de la una, ya de la otra jurisdicción? Sacóle el comandante de conflicto, exonerándole del gobierno militar y confiriéndole al coronel don Fernando del Castillo, del orden de Calatrava. Duró esta competencia hasta que llegó el real despacho, comunicado al regente por el marqués de Squilace (31 de agosto de 1765), en que el rey decía: «Que el conocimiento de la saca de frutos y géneros de una isla a otra pertenecía al comandante general, como superintendente de la real hacienda, sin que deba ingerirse en él la Audiencia; y por lo que mira a las cartas y bandos que se publicaron en desdoro de uno y otro tribunal, queda S. M. en tomar la providencia correspondiente».<sup>3</sup> En 19 de julio del mismo año se había expedido la real pragmática aboliendo la tasa de granos y permitiendo el libre comercio de ellos.

<sup>1</sup> El señor don Julián de San Cristóbal casó en la Gran Canaria con la señora doña Beatriz de Monteverde, de la noble casa de este apellido. Fué visitador del juzgado de Indias en Tenerife, pasó de oidor a la chancillería de Granada; luego fué regente de Oviedo, y hoy del consejo de S. M. en el supremo de guerra, y caballero pensionado de la distinguida orden de Carlos III.

<sup>2</sup> «Don Joseph de la Santa» en la edición príncipe. Corrección de Viera.—R.

<sup>3</sup> Libro de Acuerdos, ofic. 1.º, año 1765, fol. 174.

## 78. Fallece en Santa Cruz. Su carácter. Administra la comandancia el corregidor don Agustín del Castillo

**V**ICTORIOSO don Domingo Bernardi de la Audiencia, temido del ayuntamiento de La Laguna, a quien hizo reedificar el castillo de San Juan, no obstante los gastos de las fiestas en celebración de las bodas de los príncipes nuestros señores y exequias de la reina madre;<sup>1</sup> asegurado de la persona de Jorge Glas, que había empezado a establecer su colonia inglesa en Berbería, y familiarizado con el genio, ideas y costumbres de los canarios, había apariencias de que las islas disfrutarían de su gobierno mucho tiempo, cuando le arrebató la muerte en pocos días de enfermedad en Santa Cruz, a 23 de marzo de 1767, de edad de 54 años. Sepultóse en el convento de San Francisco, dejando la memoria de un general no sólo sensible a la amistad, a la verdad y aun a los talentos, sino también desnudo de muchas preocupaciones, económico y accesible, bien que imperioso, pronto y tenaz en sus pensamientos. No hizo mucho caso del empleo ni de las milicias, que dejó en su inacción. Decía por chiste que apelasen al Mogol de sus providencias. Salía de incógnito.

Por su muerte recayó el gobierno militar de las islas, interinamente según costumbre, en el corregidor y capitán a guerra de Tenerife.

Éralo desde 2 de julio de 1763 el teniente coronel don Agustín Gabriel del Castillo Ruiz de Vergara, natural de la Gran Canaria y sucesor de don Martín de Roxas, promovido al corregimiento de Jerez. Él había visitado los pueblos de Tenerife dos años antes.

## 79. Expulsión de los jesuítas en Canarias. Diputados del común

**A**PENAS había un mes escaso que mandaba el corregidor las armas, cuando recibió el pliego de la corte para ejecutar la improvisa expulsión de los jesuítas. Al punto despachó comisionados a la villa de La Orotava y a Canaria, y él mismo, subiendo de San-

<sup>1</sup> Costó la reedificación de aquel castillo cerca de 11 000 pesos.

ta Cruz con una partida de soldados de los presidios, descargó el golpe en la ciudad de La Laguna, a las 2 de la noche del 24 de abril, 21 días después que se había ejecutado en la corte. A la misma hora se verificó en La Orotava por don Pedro Catalán, contador y veedor de la gente de guerra, y en Canaria a las 7 del día antecedente por el coronel de los reales ejércitos don Fernando del Castillo.

Mientras los incidentes de este raro suceso ocupaban la atención de nuestro comandante interino, daba sobrado que hacer a la Real Audiencia y ayuntamientos el nuevo establecimiento de diputados y personeros del común. Se había dado principio a él en 1766, y se esperaba que sin duda cederían en aumento, paz y felicidad de las repúblicas las rectas intenciones con que el consejo se determinó crear unos ayuntamientos vigorosos, cuyo gobierno mixto de aristocrático y democrático, esto es, de la nobleza y el pueblo, templase el corrompido poder de los regidores y corrigiese los abusos de la administración. Pero por desgracia no fue así en nuestras islas. Los primeros ímpetus de la potestad tribunicia se ciñeron a etiquetas de tratamiento, de asiento, de manejo, de voz y voto. Seguros de la protección, elevados súbitamente al nivel de los patricios más linajudos y ansiosos de vindicar la parte de gobierno económico, de que habían estado excluidos con injusticia, no arreglaron siempre su celo por lo que era puramente bien común. Así los consistorios acabaron de perder su elasticidad; reinó la confusión en Canarias, y solo la isla de La Palma tendrá mucho que llorar sobre las ruinas de su antiguo esplendor, siendo el menor de sus contratiempos el incendio de 25 de abril de 1770 en que empezaron a arder dos calles y se quemaron 14 casas.

## 80. Del comandante general excelentísimo señor don Miguel López. Acontecimientos de su gobierno. Junta sobre muelle

**A**UNQUE el mando de don Agustín del Castillo durante el interregno de casi un año, lejos de resentirse de los males de la anarquía, ofrecía a las islas el espectáculo de una paz octaviana, ofendidos no obstante algunos militares de graduación de aquella preeminencia del gobernador político de Tenerife, que tenían por monstruosa, hicieron algunas representaciones a la corte. De aquí provino que al mismo tiempo que el rey dió la comandancia general y pre-

sidencia de la Audiencia de Canarias al mariscal de campo don Miguel López Fernández de Heredia, tuvo por conveniente crear en ellas el empleo de un segundo comandante, para que, por fallecimiento del propietario, tomase todo el mando, el cual al mismo tiempo fuese inspector general de sus milicias y de otra cualquiera tropa de infantería que hubiese en el país. En 17 de julio de 1767 se confirieron estos empleos al coronel don Antonio Sánchez de Prado, sargento mayor del regimiento de Aragón, con el sueldo de 250 ducados de vellón. Pero ya veremos cómo, habiendo adolecido en Madrid sin transferirse a su destino, se le dió sucesor al cabo de dos años.

Arribó, pues, al puerto de Santa Cruz el señor don Miguel López Fernández de Heredia,<sup>1</sup> viernes santo 1.º de abril de 1768 al ruido de la artillería de los castillos, y habiendo sido hospedado tres días, según costumbre, en el principal de San Cristóbal por el caballero castellano, fué cumplimentado por la diputación de la ciudad, compuesta de los regidores don Francisco García de la Guerra y don José Saviñón Guíllama. No pasó a Canaria, ni subió a La Laguna hasta 8 de junio de 1770, de donde fué a La Orotava y su Puerto, último término de los comandantes generales después de don Andrés Bonito. En todas partes fué muy servido y obsequiado, especialmente con motivo del grado de teniente general a que fué promovido entonces.

Los singulares sucesos de su comando de siete años están en un punto de vista demasiado cerca, para que la historia los dibuje en su debida proporción. Ella sólo podrá bosquejar por mayor los hechos más notorios. Sea el primero la junta del 20 de mayo (1768), en que, convocadas las justicias y vecinos de Tenerife más opulentos, se les pidió un donativo voluntario para concluir el muelle de Santa Cruz y se les propuso una nueva contribución sobre el comercio. El doctor don Amaro González de Mesa, ciudadano de grandes talentos y de recursos, contradijo la contribución con fuertes razones, como personero general; y el corregidor don Agustín del Castillo y el teniente de La

<sup>1</sup> Don Miguel López Fernández de Heredia Pérez de Pomar, Sánchez de Toledo, Claramunt de Suelves, Cerdán, Castro de Pinos, Ayerbe, Moncayo, Julbe, Antillón y Lanaja, señor del honor y baronías de Salillas, Burjamán y Armelez, Xesaria, Sandías, Ferrerueta y Eraso, caballero del orden de San Juan, administrador con goce de frutos de la encomienda de casas y juros de Coria en la de Alcántara, mariscal de campo de los reales ejércitos de S. M., comandante general de las islas de Canaria, presidente de su Real Audiencia y subdelegado de la superintendencia general de rentas reales, etc.

Orotava protestaron la junta en que quiso presidirles el veedor de la gente de guerra. Sabido es que el consejo desaprobó la contribución forzosa y que el rey declaró en 8 de noviembre de aquel año: «Que el corregidor y sus sucesores debían presidir en todas las juntas, funciones públicas y demás actos políticos, económicos y civiles al veedor don Pedro Catalán y a todos sus sucesores en estos oficios, para que así se conserve a la jurisdicción ordinaria el decoro y autoridad que le corresponde e importa al servicio de S. M.»<sup>1</sup>

### 81. Prisión del corregidor. Llega el inspector general y segundo comandante con alguna tropa de España

**C**REÍA sin duda conservar esta autoridad y decoro el corregidor, cuando hizo retener un bando de la comandancia, empezado a publicar en las plazas de la ciudad sin su noticia. Era sobre cosa de hacienda. Sábelo el comandante general, oféndese altamente y hace llamar a su presencia, el 11 de agosto de 1768, a don Agustín del Castillo, corregidor y capitán a guerra de Tenerife y de La Palma y su inmediato sucesor en el gobierno militar de todas las islas. El corregidor baja a Santa Cruz; es arrestado en las casas de su apeo; sale después de muchos días, bajo de caución juratoria; dáse cuenta a la corte; recibe el general por la vía secreta de la guerra aprobación de su conducta; participálo así hasta a los provinciales de las órdenes religiosas, mientras el corregidor, seguro de que su prisión había parecido en el consejo disonante, esperaba el remedio que no llegó jamás.

Entretanto arriba a Santa Cruz, el día primero de septiembre de 1769,<sup>2</sup> a bordo de un navío de guerra, don Nicolás de Macia Dávalos, coronel de los reales ejércitos, nombrado segundo comandante e inspector general de nuestras milicias, trayendo los 172 hombres de tropa que había pedido el general, a fin de arreglarlas y formar algunas compañías fijas. Sus facultades y la reacción que podía hacer su peso sobre el impulso de la potencia, que ponía toda la máquina en acción,

<sup>1</sup> Libro de Acuerdos, ofíc. 2.º, año 1763, fol. 118.

<sup>2</sup> Corrección de la *Advertencia* al tomo IV; en la edición príncipe había: «septiembre de aquel año».

ha sido una materia fecundísima de cuestiones, competencias, partidos, quejas y recursos.

## 82. Diputación a la corte sobre el libre comercio de Indias

**S**OBREVINO otro memorable incidente. Consternadas las Canarias por no hallarse comprendidas en el libre comercio a los puertos menores de la América, concedido a la península de España, habían presentado diferentes memoriales en el consejo de Indias, por medio de sus apoderados. Pero viendo que ni sus razones ni sus miserias ni las cartas del comandante general, del reverendo obispo y juez mayor de Indias, en que hacían la triste pintura de las islas por la absoluta ruina de su comercio, podían facilitar igual gracia, empezaron a pensar seriamente en un mensajero a la corte que implorase el remedio oportuno al pie del trono. Los diputados del común, excitados del clamor general, hacen la propuesta al ayuntamiento de Tenerife. Éste convoca los vecindarios, cuyos representantes juntos en cabildo el día 18 de mayo (1769) eligen a pluralidad de votos por su diputado a la corte al marqués de Villanueva del Prado. En esto no hacían más que seguir el concepto y la aclamación de los pueblos.

Admitió el marqués la comisión; aprobóla el comandante general; aprobóla la Real Audiencia; accedieron al nombramiento las ciudades de Canaria y La Palma. Pero, habiéndose librado el fondo de los gastos sobre el donativo voluntario de los pueblos, se advirtió desde luego en algunos cierto espíritu de oposición y desconfianza que, sacrificándolo todo a no sé qué fines particulares, trabajaba clandestinamente en que se burlase la empresa. De aquí la extraña lentitud del expediente por dos años.

Sin embargo, la necesidad urgía, y ella hizo lo que no había podido la razón. Los votos de los ciudadanos se volvieron a reunir sinceramente en el marqués de Villanueva del Prado, en cabildo general de 15 de abril de 1771. Todo tomaba semblante de expedición, cuando he aquí que el comandante general niega la licencia al diputado. Parecía tanto más esencial esta licencia, cuanto el marqués acababa de ser nombrado coronel del regimiento de milicias de La Laguna.



### 83. Reforma de las milicias de Canarias. Comercio libre a los puertos menores

**P**ORQUE habiendo resultado el rey que el segundo comandante e inspector general las arreglase al pie de las de España, estableciese regimientos según el vecindario de cada isla y colocase en primer lugar oficiales de la nobleza, tuvo por congruente poner en el referido empleo a un caballero de las prendas, conducta, instrucción y representación del marqués don Tomás de Nava Grimón, en quien resplandecían las glorias de sus progenitores. No pudo excusarse a este honor, pues era el tiempo crítico de las vivas asonadas de guerra contra la Gran Bretaña por el negocio de Falkland, las cuales habían dado lugar a que para resguardos de nuestras islas se hubiese enviado a guarnecerlas el regimiento de América, fenómeno único en nuestros anales históricos.

Éstas y otras novedades, muy consiguientes al nuevo sistema de reforma, pusieron en gran fermentación las islas. Viéronse los partidos de Sila y Mario. Nosotros pensamos escribir con separación las noticias militares, como también decir en las de nuestra navegación a la América el feliz éxito que tuvo el expediente sobre libre comercio, fiado por último a la eficacia de don José Vandewalle de Cervellón, ilustre caballero de la isla de La Palma, residente en la corte, apoderado del mismo diputado, y de don Amaro González de Mesa, síndico personero general de Tenerife. No se puede negar que el comandante general y el señor obispo contribuyeron con sus informes a aquella gracia tan deseada, tan dificultada y recibida en 10 de noviembre de 1772, con tan entrañable alborozo, que se hicieron solemnes acciones de gracias con Te Deum y luminarias por tres noches en la ciudad de La Laguna.<sup>1</sup>

### 84. Dos grandes víctimas del poder ultramarino

**M**AYORES asuntos nos llaman: el arresto del marqués de Villanueva del Prado,<sup>2</sup> en el castillo de Paso Alto, y el destierro del marqués de la Villa de San Andrés, vizconde de Buen Pa-

<sup>1</sup> Libro de Acuerdos, ofic. 1.º, año 1772, fol. 70.

<sup>2</sup> Don Tomás de Nava Grimón, quinto marqués de Villanueva del Prado, 1734-1779, creador de la famosa tertulia literaria difusora de las ideas nuevas y primer director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, fundada en 1777.—S.

so, al lugar de Icod. Era menester que las Canarias participasen de los acontecimientos extraordinarios del siglo.

Un ciudadano, buen patriota, instruído, amigo del orden, de la razón, del verdadero mérito del hombre y que, conociendo el suyo propio, no había sabido nunca adular, es hallado por sus circunstancias digno de un puesto decoroso en las milicias. Si esta predilección le hace odioso, las cartas elocuentes que escribe al jefe, en defensa de sus derechos, le hacen culpable. Observa el marqués don Tomás de Nava que en los decretos de la comandancia se le niega el competente tratamiento. Expone en una carta singular, que deberían leer todos los títulos de Castilla, los fundamentos inconcusos de su reparo; pero es desatendido. Quéjase pocos días después de que se estaban perjudicando y desairando las facultades que correspondían a un coronel, jefe y comandante del cuartel de la ciudad; pero se le responde «que su papel deja bastante cerciorada su ignorancia en los asuntos que comprende; que era delicadeza; que sus reparos importan poco y fastidian mucho».

Vuelve a satisfacer, haciendo una larga representación; mas tan apoyada en las reales ordenanzas del ejército, de las milicias y de las órdenes particulares expedidas para las Canarias; tan ilustrada con la reflexión de aquello en que consiste la autoridad del eminente empleo de capitán general de una provincia y de las facultades de un coronel en primera instancia; tan firme, en fin, y en un estilo tan nuevo para los oídos desacostumbrados a la lógica, que se tuvo por la respuesta más fácil la siguiente: «Ordeno a V. S. que, inmediatamente reciba ésta, se presente arrestado en el castillo de Paso Alto, por convenir al real servicio. Santa Cruz, 27 de enero de 1772». Cúmplelo puntualmente el marqués; pero suplica al cabo de tres días se le haga cargo de su prisión. Respuesta: «Que el rey tomaría la resolución que fuere de su real agrado». Insta le den las luces necesarias sobre su falta, para acudir a satisfacer a la clemencia del rey. Respuesta: «Que, si el rey tuviere por conveniente se le oiga, entonces se le manifestarán los motivos».

Mientras los isleños atónitos eran testigos de este raro espectáculo, ocupaba el teatro otra escena del mismo género terrible. Don Fernando de la Guerra, marqués de la Villa de San Andrés, vizconde de Buen Paso, coronel de milicias de Tenerife, regidor perpetuo de La Laguna, sujeto pacífico hasta la indolencia, instruído hasta la filosofía, se halla el 28 de diciembre con una carta en que se le decía: «Conviene al servicio del rey que V. S. pase luego luego a residir al lugar de Icod hasta nueva orden». Estaba ya de días enfermo; la estación era la más

rigurosa; los caminos que tenía que pasar, unos precipicios amenazados por arriba de peñascos deleznales y por abajo de los embates del mar. El lugar de Icod, situado a las faldas del Teide, estaba contagiado y falto de alimentos, como toda la isla. No obstante, obedeció a la voz del servicio del rey y, habiendo hecho una jornada, sintiéndose con mayor calentura, tuvo por indispensable parar en un despoblado y participárselo al jefe, quien le respondió ejecutase sin demora lo que se le tenía prevenido. Esta consolatoria ya le encontró en Icod, paraje destinado en lo antiguo para destierro de grandes malhechores.

Viendo, pues, el marqués vizconde que pasaba tiempo sin que se le comunicasen las órdenes del servicio, escribió al rey una muy reverente representación de su puño, que entre otras cosas contenía las siguientes: «Señor, por un crimen gravísimo no se me pudiera dar mayor pena, sin orden de V. M.; pero aseguro, por fundamento de mi súplica, que no puede el comandante general atribuirme la menor culpa, ni decir que hay uno que le haya dado queja de mí. Por lo tocante al servicio, no creo se me puede hacer cargo. He sido coronel, pero no he tenido empleo en la nueva reforma ni me queda más que el nombre y el honor. Así, con un hombre inculpable, con un coronel sin delito y sin regimiento, con un vasallo caracterizado y de una casa conocida desde muy antiguo, cuyos sucesores desde la conquista de estas islas se han hecho estimar por sus servicios a V. M. y a la patria, se toma una providencia tan áspera que puede dejar en opiniones mi inocencia.

»Se sospecha que he tenido parte en una representación que hizo el marqués de Villanueva del Prado, sobre que se trate a los títulos de Castilla con la distinción que quiere V. M., y en otra que hizo un capitán de artillería, fundada en reales órdenes, sobre no tocar al auditor los inventarios de los milicianos, sino a sus respectivos jefes. ¡Cosa fuerte, que sólo por sospechas, y sospechas de lo que no es delito, se tire a lastimar el honor de un hombre que ha servido sólo por el honor más de 29 años, en todos los grados de estas milicias! Nadie podrá jamás arrancarme del corazón mi celo y amor a vuestro real servicio; pero sería más dulce para mí perder la vida sirviendo a V. M. contra sus enemigos, que ver contrastada mi estimación por aquel mismo medio que debería afianzarla más y más...

»Con el mayor rendimiento lo hago todo presente a V. M., a quien suplico por los mismos servicios, por los honores que he recibido de su real dignación y por la angustia en que me hallo, se digne V. M. mandar que se me restituya a mi casa y a mi familia, que se re-

sarza de algún modo mi honor ultrajado, declarando que, extinguido mi regimiento, no gozo de fuero militar y que quedo sujeto a las justicias ordinarias, quienes conozcan de mis delitos, pues prometo como fiel vasallo ser de los más puntuales con mi fusil en todas las ocasiones de guerra...»

Cuando esta representación y la del marqués de Villanueva del Prado llegaron a la corte, se sorprendieron los canarios residentes en ella; se asombraron cuantos habían sido ministros en islas y conocían ambos marqueses, y aun se compadecieron algunos grandes señores de la suerte de aquellos caballeros isleños, situados lejos del recurso y rodeados de un mar que Jerjes podía mandar poner en grillos.<sup>1</sup>

Fué voz universal, y corrió por muy segura en Madrid, que se habían desaprobado aquellos procedimientos y que enviaban estrechas órdenes para poner en libertad a ambos caballeros. Mas, aunque en Tenerife publicó lo contrario la política, a nadie se manifestó la real orden, ni a los interesados en ella, ni a los reverendos PP. provinciales. En fin, salieron los marqueses, el uno de su arresto el 2 de mayo, ocho días después de haber llegado la valija de Cádiz, y el otro de su destierro el 18 del mismo mes, sin que jamás hayan sabido la naturaleza de sus delitos.

### 85. Elogio del excelentísimo jefe

**L**O más sensible de todo, para los que honran la virtud, era ver que un caballero de un corazón tan noble, tan devoto y lleno de piedad como el del comandante general, hubiese sido asaltado en su buena fe por los de su mayor confianza. ¿Qué pruebas no dió de estas brillantes calidades en los años de 1771 y 72, cuando, aumentada la epidemia que padecían las islas a la entrada del regimiento de América,<sup>2</sup> multiplicada la escasez por la repetida falta de lluvias, se transfirió a la ciudad de La Laguna desde su santuario la imagen de Nuestra Señora de Candelaria? Ya en otro libro tuvimos ocasión de

<sup>1</sup> HERÓDOTO, libro VII.

<sup>2</sup> El regimiento de América se restituyó a España en julio de 1771, después de haber perdido un cadete, asesinado por un cabo de la partida de tropa fija de La Laguna. Con este motivo se abrió un espectáculo nuevo en las Canarias. El reo fué pasado por las armas con toda formalidad el 21 de marzo, fuera de la misma ciudad hacia San Francisco.

recomendar, con complacencia, las generosas pruebas de humanidad que dió a toda la provincia el excelentísimo señor don Miguel López Fernández de Heredia, socorriendo a los pobres con crecidas limosnas, proveyendo las islas de Fuerteventura y Lanzarote y alcanzando un considerable socorro de la munificencia del rey.<sup>1</sup>

### 86. El señor marqués de Tabaloso, actual comandante general y presidente de Canarias. Estado político de las islas

SU Majestad, en fin, ha tenido a bien darle descanso y sustituito en la persona del mariscal de campo don Eugenio Fernández de Alvarado, del orden de Santiago, ilustre caballero de Lima, gobernador que fué de Zamora, comandante general de Orán y últimamente condecorado con título de Castilla bajo la denominación de marqués de Tabalosos, por el lustre de su casa y servicios. El nombre de Alvarado debe ser de feliz auspicio en nuestras islas.<sup>2</sup>

Fué nombrado comandante general de Canarias y presidente de su Real Audiencia en noviembre de 1774. Llegó a la Gran Canaria el 12 de agosto de 1775, teniendo aquella Audiencia la satisfacción de recibir y obsequiar tres días a su presidente, de cuya presencia carecía desde don Juan de Urbina y de quien acaba de tomar el tratamiento de excelencia. El señor marqués de Tabalosos ha empezado su mando con aplausos de muchos. Haber desembarcado en la capital de las islas, haber entrado con la real orden de extinguir aquella viciadísima moneda provincial, cambiándola por la del cuño nuevo de la Península y tomando en sí las quiebras el real erario, empresa que había costado más de dos siglos de suspiros y de expedientes; haberse puesto desde luego en camino de visitar todas las islas, uso que habían perdido los comandantes; éstas y las demás circunstancias que han de ser materia de otra pluma, juntas a aquellos astros benignos que les amanecen en la corte, prometen un tiempo de mejora y felicidad a las Canarias.

<sup>1</sup> Cf. las págs. 374-377 de este volumen.—R.

<sup>2</sup> Sobre el marqués de Tabalosos, cf. NÉSTOR ÁLAMO, *El marqués de Branciforte, Las Palmas, 1945*, y A. RUMEU DE ARMAS, *Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII. El «plan político» del marqués de Tabalosos*, «Revista Internacional de Sociología», Madrid, 1944, n.º 4.—R.

El inspector general y segundo comandante don Nicolás de Macía Dávalos, sujeto tan desinteresado como amigo de la nobleza, después de haberlas examinado todas, regimentado de nuevo sus milicias, creado y reformado el estado de sus oficiales, levantado los planes de sus fortalezas; finalmente, después de haber pasado inmensos oficios con el comandante general, fué llamado a la corte en 1774, donde se ha ocupado en afianzar con unas ordenanzas municipales la obra de su inspección. No obstante la corte acaba de conferir la tenencia de rey de nuestras Canarias al teniente coronel don Matías Gálvez, gobernador del Castillo de Paso Alto, caballero amante y vecino benemérito de las islas, y la sargentía mayor de ellas al teniente coronel de Infantería don Manuel Juan de Salcedo.

Es regente de aquella Real Audiencia el señor don Manuel Francisco Torrente y Castro, oidor que era de Cataluña, por muerte de don José Antonio Giraldo, sucesor en 1771 de don Pedro Fernández de Villegas, que también falleció en el supremo consejo de Castilla.

Cuando don José Giraldo pasó a la isla de Tenerife para recibir de mano del excelentísimo señor don Miguel López la cruz de caballero pensionado de la distinguida orden española de Carlos III, se resucitó allí el pensamiento antiguo de trasladar la Audiencia a la ciudad de La Laguna. Para esto el síndico personero don Amaro González de Mesa hizo en el cabildo general de 22 de diciembre (1772) una sólida representación, alegando las mismas poderosas congruencias que tanto se habían alegado desde principios del siglo XVII, a que añadió la instancia de una nueva plaza de oidor natural, sobre cuyos particulares hay expediente en el consejo.<sup>1</sup>

En promoverlo hace demasiado el ayuntamiento de Tenerife, si se atiende al estado de decadencia y bajo imperio a que le tienen reducido tantas funestas causas que no dejaremos de decir en otro lugar. Aun la más merecida, la inconcusa antigua y honorífica facultad de nombrar castellanos de los castillos de su dotación, se la pretenden apropiar los señores comandantes. Y éste es otro expediente. A la cabeza, pues, de este célebre cuerpo ha estado por la segunda vez don Martín de Roxas y Teruel, corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma, antecesor y sucesor de don Agustín del Castillo, desde 29 de mayo de 1770. Este pacífico magistrado, noble, recto y querido,

<sup>1</sup> Libro de Acuerdos, ofc. 2.º, año 1772, fol. 69.

hoy corregidor de Trujillo, acaba de ser relevado por don Fernando Ramírez de Medina Layda. Su lugarteniente y alcalde mayor de Tenerife es el licenciado don Bartolomé Hernández Zumbado, natural de Canaria. De la villa de La Orotava, don Esteban Ruiz de la Peña. De la isla de La Palma, cuya noble ciudad se llora en la más confusa anarquía, después de la gran revolución de los diputados del común,<sup>1</sup> es ahora teniente de corregidor el licenciado Palacios. Corregidor de la Gran Canaria, don Ignacio Joaquín de Montalvo, y su teniente y alcalde mayor, don Rafael de Echeverri y Pineda. Superintendente del juzgado de Indias, en todas las islas, lo es por juro de heredad de su casa el Dr. don Bartolomé de Casabuena, honorario de la Audiencia de Lima.

Tales son los jefes, jueces y magistrados, bajo de cuya administración están las Islas Canarias al presente, siendo su principal consuelo, su padre, su corona y su gozo el ilustrísimo señor obispo don fray Juan Bautista Servera, en cuya conducta resplandecen de un modo natural y sencillo la mansedumbre episcopal, el espíritu de paz, la caridad, la elocuencia, el celo discreto, con las demás virtudes reñidas con todo lo que puede oler a fausto y dominación.

Yo emprenderé escribir en el libro siguiente las noticias de nuestra historia eclesiástica, ansioso de poder ejecutarlo durante un pontificado tan ilustre. A ellas seguirán las pertenecientes al gobierno económico de las ciudades, milicias y fortificaciones; navegación, comercio y moneda; a las artes y ciencias; claros varones; fiestas públicas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Viera se niega repetidamente a historiar esta interesantísima revolución palmera, a la que alude en más de una ocasión. Cf. acerca de ella JUAN B. LORENZO, *Apuntes biográficos del licenciado don Anselmo Pérez de Brito*, Santa Cruz de La Palma, 1908, y también P. DE LAS CASAS PESTANA, *La Isla de San Miguel de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1898.—S.

<sup>2</sup> Viera cierra su narración histórica, que realmente acaba aquí, con un programa de apéndices especiales, entre los que ahora no cita los geográficos y de historia natural, otras veces mencionados. Desgraciadamente no realizó este programa, de seguro obligado por la indigencia de materiales a que aquí mismo alude. Aun hoy poco se ha hecho para llenar esos capítulos. Ya hemos citado, en la nota de la pág. 719, el estudio de L. DE LA ROSA sobre las haciendas locales, que en realidad se ciñe a la del Cabildo de Tenerife, por falta de datos de los demás. De milicias, ALVARO GIL MAESTRE publicó *Reseña histórica de las Milicias y Ejército territorial de Canarias*, Madrid 1898, cuyo valor no conocemos; en 1926 tenía en preparación don Dacio V. Darías un opúsculo sobre estas milicias, que no ha visto la luz. El ingeniero militar don JOSÉ MARÍA PINTO DE LA ROSA reunió ingente cantidad de documentos sobre las antiguas fortificaciones de las islas, pero tampoco han sido publicados. Respecto al comercio canario con las Indias y su navegación, don JOSÉ PERAZA DE AYALA publica actualmente un estudio en «Revista de Historia». Para la historia económica en general, cf. J. MATEO DÍAZ, *Esquema de Historia económica de las Is-*

Países todos casi incógnitos, cuyas costas sólo podré demarcar muy a lo largo.

## 87. Idea de la población de la Gran Canaria

1.º La ciudad del REAL DE LAS PALMAS,<sup>1</sup> capital de la isla, está situada al Oriente, corriendo por la orilla del mar Norte a Sur. Divídela el arroyo o río Guinguada, que la riega, en dos grandes barrios: Triana y la Vegueta. Por el Poniente tiene dos riscos elevados, pero queda en un llano la población. Ésta se compone de 9435 personas. Comunicanse los dos barrios por un puente de madera, porque el ímpetu del barranco se ha llevado al mar por dos veces dos fuertes puentes de cantería.<sup>2</sup> En el barrio de la Vegueta, que mira al Sur, está la catedral, la audiencia, casas de consejo, inquisición, palacio episcopal, conventos de Santo Domingo, San Agustín, monjas recoletas de San Bernardo, colegio que fué de los jesuítas, hospital de San Martín con la cuna de expósitos. Buenas calles, buen caserío, buena plaza con una fuente en el medio, donde mira al Poniente la fachada de la catedral; al Oriente la audiencia, casas de la ciudad, cárceles y cuerpo de

las Canarias, Las Palmas, 1934, y FRANCISCO ALONSO LUENGO, *Las Islas Canarias. Estudio geográfico económico*, Madrid, 1947. Aparte estudios sueltos, la primera y única exposición de conjunto del arte canario (o en Canarias) es la del MARQUÉS DE LOZOYA en su *Historia del Arte Hispánico*, especialmente su tomo IV, dedicado al barroco. Si no de los estudios científicos, en realidad inexistentes, de la enseñanza y cultura se ha ocupado, además de RODRÍGUEZ MOURE en el trabajo cit. en la nota 3 de la pág. 716, doña ELISA DARIAS MONTESINO, *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1934. En fin, de los hijos ilustres de las islas, aparte algunas biografías sueltas que hemos procurado citar en cada lugar oportuno y de la *Biobibliografía de escritores de MILLARES CARLO*, que se corresponde con la *Biblioteca canaria* de VIERA, se pueden mencionar, AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Hijos ilustres de las Islas Canarias*, 2.ª edic. en dos volúmenes, 1878-1879; J. B. LORENZO, *Palmeros distinguidos*, 1905; DACIO V. DARIAS, *Sucinta relación de hijos ilustres de Canarias y de indígenas notables*, impresa a continuación de la ed. de la *Historia de la conquista de la Gran Canaria* por ANTONIO SEDEÑO, Gáldar, 1936.—S.

<sup>1</sup> Una noticia tan breve como substancial del desarrollo urbano de la ciudad del Real de Las Palmas, en SIMÓN BENTÉZ PADILLA, *Glosa de la Exposición retrospectiva del Museo Canario*, Las Palmas. 1950, 9 págs. En notas que siguen señalaremos, junto al nombre de las respectivas poblaciones, algunas monografías locales, con exclusión, ahora, de las referentes a instituciones en algún modo religiosas, ya que a éstas se dedica el IV tomo de esta obra y allí tendrán mejor lugar las correspondientes citas. Exceptuamos las ermitas, de las que ya no se vuelve a tratar.—S.

<sup>2</sup> En 1579 y en 1615.



guardia; al Mediodía el palacio episcopal y casa regental; al Norte varias casas de particulares, de igual altura, que perficcionan la plaza, a la que salen cuatro calles por las esquinas.

La catedral, dedicada a Santa Ana, tiene tres naves de largo y cuatro de cruzado, con seis columnas en figura de palmas, que sustentan la bóveda. Es de elegante arquitectura gótica, y pudiera competir con otra cualquiera, si se hubiese acabado; no obstante es muy capaz y no le falta campo para los mayores concursos. Entre las muchas alhajas, sobresale una lámpara de 500 marcos, hecha en Génova, dádiva del venerable obispo Ximénez, que costó 48 000 reales de plata. Compónese el cabildo eclesiástico de ocho dignidades, diez y seis canongías, doce racioneros con voto, ocho capellanes reales, capilla de música. Contigua a la catedral y a sus espaldas está la iglesia del Sagrario, que sirve de parroquia y es la única de la ciudad. Sirvenla dos curas por nombramiento del cabildo y aprobación del obispo.

La Real Audiencia <sup>1</sup> se compone de un regente, tres oidores y un fiscal con los correspondientes ministros. La Ciudad tiene 24 regidores perpetuos y un corregidor que es capitán a guerra, con quien parte la jurisdicción un teniente letrado. La Inquisición consta regularmente de dos o tres inquisidores, que nombran comisarios en las villas y lugares mayores, familiares, etc. El Tribunal de la Cruzada se forma de tres individuos del cabildo eclesiástico, que tienen comisarios en los pueblos más principales.

El convento de Santo Domingo, fundación de los Reyes Católicos, es quizá el mayor y mejor de la provincia. Hay en él como 50 religiosos y estudios de filosofía y teología. El de San Agustín, que tendrá como 40, tiene una hermosa torre de sillería, y en sus claustros se enseñan también ambas facultades. El monasterio de San Ildefonso, de monjas recoletas de San Bernardo, fundación del señor obispo Murga, es de 22 religiosas de número.

El barrio de Triana, que está al Norte, goza de un sitio más llano y de calles más extendidas, bien que las casas son bajas, chicas y todas

<sup>1</sup> Además de las obras mencionadas en las notas 2 de la pág. 494 y 2 de la pág. 568, conviene citar para el estudio de la Real Audiencia: J. M. ZUAZNAVÁR, *Catálogo de los pueblos del distrito de la R. A. de Canarias y noticia... de sus Justicias*, Palmas de Canaria, 1803, 24 págs.; ÍDEM, *Noticias histórico-legales de la R. A. de Canarias, hasta el año 1755*. Madrid 1815 (reimpreso en Santa Cruz de Tenerife en 1864); y L. DE LA ROSA, *Funciones de Gobierno de la Audiencia de Canarias*, «Revista de Estudios de la Vida Local», VII, Madrid, 1949, páginas 217-223.—R.

de azotea. En él están los conventos de San Francisco, monjas de San Bernardo y de Santa Clara, con el hospital de San Lázaro. El de San Francisco es del tiempo de la conquista, grande, situado en la parte más alta y más alegre de la ciudad, con buenas vistas, huertas, jardines, aguas. Mantiene más de 50 religiosos, que enseñan las ciencias escolásticas. El monasterio de Santa Clara, sujeto a ellos, es grande, bueno y ejemplar; tiene como 70 religiosas. El de San Bernardo tendrá otras tantas. Ambas poseen muchas habilidades y excelentes voces con que se ejercitan en la música. El hospital de San Lázaro, dentro de muros, pero separado de la ciudad, sirve para los enfermos elefanticos o dañados, que abundan en las islas. Es hospital real con sagrario. Gobiérnalo el oidor decano como juez conservador y un capellán que llaman mampastor los lazarinos. Dentro de murallas tiene la ciudad 11 ermitas, sin contar la de la Asunción en Tafira, la de la Concepción en la Calzada, la de San Francisco de Paula en el monte del Lentiscal, San Cristóbal, Santa Catalina y La Luz.<sup>1</sup>

En los referidos riscos, que dominan toda la ciudad, hay gran número de cuevas y casucas de tierra, habitadas por gente pobre. Sobre el cerro de San Nicolás, que hace abrigo a Triana, está el castillo que llaman del Rey, de una de cuyas plataformas corre la muralla hacia el Norte. Al pie yace el castillo de Casa Mata, y luego sigue por lo llano hasta el de Santa Ana<sup>2</sup> en el mar, cerca del cual está la puerta de la ciudad con una estacada o rastrillo. Por ésta se va al Puerto de La Luz. Fórmanle las cuatro montañas elevadas de Las Isletas, quedando defendido de todos los vientos, menos del Sudoeste. Resguárdanlo los castillos de La Luz y Santa Catalina. Hacia el Norte, mirando a Tenerife, forma otros dos puertecillos La Isleta; el Confital, en donde se recogen las piedrecillas de la más perfecta figura de confites, y el Arrecife, en donde se levantó un reducto. La puerta de los Reyes,<sup>3</sup> por donde se

<sup>1</sup> Es particular que Viera no mencione expresamente la ermita de San Telmo, la joya de Las Palmas. Fué morada de la Confraternidad de Mareantes y alberga una imagen de extraordinario valor artístico. Cf. SERGIO F. BONNET, *La Confraternidad de Mareantes de San Telmo, en Gran Canaria*, «El Museo Canario», VIII, 1947 págs. 13-25; MARQUÉS DE LOZOYA, *La inmaculada de Alonso Cano, en la ermita de San Telmo de Las Palmas*, «El Museo Canario», V, 1944, n.º 9, pág. 3.—S.

<sup>2</sup> Cf. AGUSTÍN MILLARES TORRES, *El castillo de Santa Ana*, «El Museo Canario», 1.ª época, I, 1880, pág. 305.—R.

<sup>3</sup> Junto a ella la ermita de esta advocación. Cf. S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *Ruina e Historia de la ermita de N. S. de los Reyes*, Las Palmas, «Falange», 1944, 44 págs.—R.

sale para Telde, está al Mediodía de la ciudad, y por aquella costa hay otras dos fortificaciones.

El temperamento es benigno y tan igual, que casi no se nota diferencia del invierno al verano, bien que la primavera suele ser triste por los vientos que llaman brisas pardas y encapotan la tierra. Ésta es muy amena en huertas y jardines, por el abundante riego de que goza. Excelentes frutas, carnes, pescados, aves, etc. Buenos paseos y salidas. Ciudadanos sociables y corteses. Ojalá que hubiese en ella más comercio, más industria, más gusto, más artes y ciencias.

2.º TELDE. El camino desde la ciudad a Telde es de casi dos leguas, con algunas cuestas de poco peligro. Un cuarto de legua antes está el valle de Jinámar con la célebre ermita de la Concepción. Llámase Telde ciudad en los encabezamientos y escrituras desde la conquista. Tiene un alcalde ordinario, con jurisdicción dilatada sobre los siguientes pagos: La Matanza, Los Llanos, Tara, Cendro, Tenteniguada, Huerta de Sardina, Helechal, Colmenar, Valsequillo, Vueltas, Tesén, Valle de los Nueve, Roque de Cabrera, Cazadores, Draguillo, Montaña de Ávila, La Breña, Tabaibal y Remudas, Hoya de Niebla, Las Góteras, Valle de Casares, Valle de Jinámar.

El terreno de Telde es mejor que el de la capital. Las aguas en abundancia y excelentes. Casas en buen número, arruadas y con buenas calles. Su iglesia parroquial de tres naves, con alhajas de plata y ornamentos. Sírvenla dos curas beneficiados, provisión del rey, con algunos sacerdotes y clérigos que cantan todos los días vísperas. Tiene un convento de San Francisco como de 26 religiosos; un hospital antiguo, llamado de San Pedro Mártir, para pobres enfermos; seis ermitas. Compónese toda la jurisdicción de 5 664 personas.

3.º ACÜÍMEZ. Es villa y cámara episcopal, de la cual se intitulan señores los obispos de Canaria. Dista 2 leguas de buen camino de Telde. Está en llano a una legua del mar, con bastantes casas arruadas y otras terreras esparcidas. Los obispos, que llevan por entero los diezmos, nombran un alcalde; pero hay otro alcalde real. La iglesia parroquial es pequeña, aseada y servida por un cura que pone el obispo. Se tiene por el mejor curato de Canaria. Hay alguna clerecía y un convento de dominicos como de 12 frailes; tiene 4 ermitas. Compónese la jurisdicción de 3 878 personas, repartidas en los pagos del Carrizal, El Ingenio, Guayadeque, La Cumbre, Temisas, Toscón, Cornadillos, Roque de Guairo, La Angostura. Entre Telde y Agüímez queda el espacioso y cómodo puerto de Gando, tan célebre en lo antiguo, donde el año de 1741 hubo dos funciones con los ingleses.

4.º TIRAJANA.<sup>1</sup> El camino desde Agüímez hasta la ermita de San Miguel, pago de Temisas, es muy agrio, por la gran profundidad de tres barrancos; pero es todavía peor el que sigue, especialmente la bajada al valle de Santa Lucía, larga, pendiente y con rodeos. El valle sí es hermoso. Los vecinos viven repartidos por la jurisdicción. Cerca de la parroquia, que es buena, hay arruadas muchas casitas terreras y cuevas habitables. Este sitio se llama Tunte. El cura, provisión del obispo, padece gran trabajo en la administración de sacramentos, por lo largo y áspero del distrito. A veces gasta dos días en ir y volver de un paraje. Tiene el lugar muchas aguas y frutas; pero es destemplado en frío y en calor, por lo que está expuesto a tercianas. Su jurisdicción se compone de 2 080 personas, en los pagos del Sequero, Riscos Blancos, La Montaña, Taidía, Rogiana, Casas Blancas, Lugarejo, El Ingenio, Sorrueda, El Barranco, El Sitio, Fataga, Los Lomos, Lomo de Plata, Santiago, Ayacata, La Plata. Hay en Tirajana algunas familias de negros que ignoran su origen. Tal vez están allí desde que hubo ingenios de azúcar. Tiene 3 ermitas.

5.º TEJEDA. Entre Tirajana y este lugar queda el barranco de Ayacata, que es muy profundo, en donde se halla una casita rodeada de inmensas montañas. Desde aquí se va siempre subiendo y trepando por la eminencia; luego se baja por el empinado Roque de Nublo, bajada a la verdad de innumerables vueltas, por un piso tan resbaladizo, que se escurre la tierra de los pies. Desde lo más alto apenas se ven unas cuantas chozas del pueblo. Su parroquia es pequeña y bastante aseada. El ilustrísimo Dávila dice en sus *Sinodales* que «le aseguraron haberse llevado el temporal por tres veces dicha iglesia con cimientos y tierra, y lo mismo de algunas haciendas; por lo que dijo con gracia un vecino de este lugar que los bienes de él no eran raíces sino muebles».<sup>2</sup> Esta áspera jurisdicción es de 1 295 personas, en los pagos del Rincón, Guadaya, Fondillo, Bentaiga, El Molino, La Plata, Las Moras, El Roque, El Chorrillo, Toscón, El Carrizal, El Juncal, Costas, Mogán.

6.º ARTENARA. De Tejeda hasta aquí es el camino peligroso por una ladera llena de fugas y grandes precipicios. La planta del lugar es rarísima. En medio de una gran montaña se alcanzan a ver unos agujeros a manera de nidos de aves. Éstos vienen a ser un gran número de cuevas en fila, unas cóncavas como bóvedas, otras de cielo raso, algu-

<sup>1</sup> Cf. A. MILLARES TORRES, *Un viaje al valle de Tirajana*, «El Museo Canario», 1.ª época, V, 1882, *passim*, y 2.ª época, VI, 1899, id.—R.

<sup>2</sup> *Sinodal del obispado de las Canarias* por el Ilmo. señor DÁVILA, pág. 500.

nas con su alcoba para una cama, y algunas de alto y bajo, pero todas en peña, sin más luz que la de la puerta, frescas en verano, abrigadas en invierno, dentro de las cuales no se oyen vientos ni lluvias. Son por la mayor parte obra de los canarios antiguos. En esta calle de cuevas, pues, y en el pago de Acusa hay 982 personas. La iglesia parroquial es pobre, y por consiguiente el cura. El clima, vario; el agua, buena.

7.º ALDEA DE SAN NICOLÁS. Dista 3 leguas de Artenara. Mal camino, todo de laderillas angostas de tierra movediza poblada de pinos. Pásase por los llanos de Tirma. La Aldea es un valle llano y vistoso, que se extiende como una legua hacia el mar. Pertenece al marqués de Villanueva del Prado. La iglesia, ayuda de parroquia de Tejeda, está dedicada a San Nicolás Tolentino. Compónese la feligresía de 832 personas en los pagos de Cueva Bermeja, Foco de Mián, Evercón, Pueblo Canario, El Hoyo, Tazartico, Tazarte, Lainagua, Pinogordo, Viguerodes.

8.º LAGAETE.<sup>1</sup> Tiene un puertecito de mar, que llaman de N. S. de las Nieves, tomando el nombre de una ermita. La iglesia parroquial dista de él como un cuarto de legua; es pequeña, aseada, y tiene cura beneficiado de real provisión. Sus casas son terreras y sólo forman una calle. El terreno, cálido y muy seco, ha sido quemado por volcanes en lo antiguo. Hay en él 868 personas, repartidas por los pagos de Guayedra, Barrio del Risco, El Valle.

9.º GÁLDAR. El camino desde Lagaete es como de una legua llana. Fué corte de los guanartemes, y hoy se intitula villa. Está situada en una vega de cielo saludable y de alegre temperie. Tiene número de casas arruadas y algunas cuevas de los canarios antiguos. El palacio de los guanartemes sería en su tiempo un Escorial, y no dejan de llamar todavía la atención aquellas paredes de casi 3 varas de grueso, de piedras de sillería tan bien ajustadas y cubiertas de tablones grandes perfectamente unidos y acepillados, sin clavos, sin barro, cal ni yeso. La parroquial, dedicada a Santirgo, es decente, y la sirve un cura beneficiado provisión del rey. A cosa de un paseo hay un convento antiguo de San Francisco como de 26 religiosos. Tiene 6 ermitas. Compónese la jurisdicción de 1 798 personas, algunas en los pagos de Barranco Hondo, Artazo, Pico de Viento, Taya, Gazaga.

10.º GUÍA.<sup>2</sup> Está como a media legua de Gáldar, en sitio alegre,

<sup>1</sup> Cf. S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *La Villa de Agaete y su Virgen de las Nieves, apuntes históricos*, Las Palmas, Alzola, 1945, 64 págs.—R.

<sup>2</sup> Cf. el estudio del P. MARCELO QUINTANA, con el seudónimo de LUPERCIO, *Santa María de Guía. Datos históricos sobre la ciudad de Guía de Gran Canaria*, en el semanario «Voz del Norte», n.º 33, 1933.—R.

sano, llano y de buenas aguas. Intitúlase también villa, y sin duda es el pueblo mejor y de más lustre después de la capital. Su iglesia es de 3 naves, bien adornada y servida de un beneficiado provisión de S. M. Hay un hospicio de San Francisco, en donde se enseñan gramática y primeras letras. Tiene 5 ermitas. Compónese la feligresía de 2 551 personas, muchas en los pagos de la Hoya de Pinda, El Gallego, Falairaga, Los Desaguaderos, Los Palmitales, Paso de María de los Santos, Los Solapones, El Verdejo, El Lomillo y Vascamado, El Marqués, El Saucillo, Luzana, Pabón, Costa de Lairaga, La Rehoya, El Calabozo, Las Tres Palmas, Las Salinas, Colmenillas, Solapillas, El Caidero.

11.º MOYA. Para pasar a este lugar es menester bajar la famosa cuesta de Silva, la costa de Lairaga, y las ermitas de San Felipe y San Lorenzo. Es sitio saludable por las buenas aguas y aires frescos; está en lo alto de la isla, pero en un llano, y en su término queda la célebre montaña de Doramas, con el nacimiento de las aguas que llaman Madres de Moya. Las casas son chicas y arruadas en corto número. Iglesia aseada con su cura, cuya feligresía se compone de 873 almas, dispersas por los pagos de Fontanal, Cabo Verde, Los Dragos, La Costa, Asuaje, Lomo Blanco. Tiene dos ermitas.

12.º TEROR O TERORI. El camino desde Moya es áspero, por lo peligroso de las vueltas del Rapador; pero se pasa en recompensa por la referida montaña de Doramas. Divide las dos jurisdicciones un barranco. La población yace en un profundo y ameno valle, adornado de todo género de árboles frutales. Incomódanle mucho los barroes en los inviernos, mas en el verano es país sumamente divertido. Hay mucho número de vecinos arruados en calles, plazuelas y casas muy decentes. Su nueva iglesia, en donde se venera la santa imagen de N. S. del Pino, es uno de los más bellos templos de las Canarias. Sírvela un cura; compónese su feligresía de 3 406 personas, muchas en los pagos del Valle del Palmar, El Álamo, Valleseco, Sumacal y Rapador, Los Arbejales, Pinal de Ojeda y Lauretal. Hay cuatro ermitas. La fuente de agua agria o mineral, que consume la carne hasta el hueso, se suele recetar en algunos males.

13.º LA VEGA.<sup>1</sup> Es de los lugares de mayor vecindario, bien que apenas habrá treinta casas arruadas junto a la parroquia. Ésta tiene tres naves decentísimas, y el cura lo pone el obispo. A la verdad es una vega deliciosa por las viñas y haciendas de varios vecinos de la ciudad que pasan allí los otoños. Tiene muchos árboles que llevan singulares frutos. Las aguas son muy buenas. Compónese la jurisdicción de 3 431

<sup>1</sup> Hoy se llama, con nombre aborigen, Tafira.—S.

personas, de las cuales viven muchas en los pagos del Monte, La Atalaya, Las Cuevas, Las Goteras, Satautejo, La Angostura, Los Silos, Lomo Espino, Pino Santo, El Gamonal, Vega Baja, Lugarejo, Vega Alta, Bodeguilla, Higuera, Los Chorros, Utiaca, Ariñas, La Lechuza, La Caldera, Lagunetas. Hay seis ermitas.

14.º SAN LORENZO. Dista del lugar antecedente dos leguas de mal camino. Sus casillas, que son terreras, están poco arruadas. La iglesia es pequeña, aseada y ayuda de parroquia de la ciudad; así nombra el cura el cabildo y lo aprueba el obispo. Compónese la jurisdicción de 1 091 personas en los pagos de Tenoya, Tamarazaité, Toscón, Dragonal, Lauretal y Colmenar. Tiene 4 ermitas.

15.º ARUCAS.<sup>1</sup> Este lugar, que se intitula villa, dista 2 leguas largas de la ciudad. Cielo alegre, temperie admirable, pero pocas casas arruadas. Decente iglesia de 3 naves, con su cura provisión del obispo. A un paseo de Arucas está el pago de

16.º FIRGAS, que tiene un convento de dominicos como de 8 de comunidad. Son apreciables sus canteras de piedra para fábricas y enlosados. Compónese toda la jurisdicción de 2 798 personas, repartidas en los pagos siguientes: Montaña de Cardones, Trasmontaña, El Trapiche, Altabacales, Masapeces y Los Portales, La Santidad y Fuentecillas, Bañadero y San Andrés, Barrio del Cerrillo. Hay 6 ermitas.

RESUMEN. La Gran Canaria <sup>2</sup> es la capital de las siete islas; tierra fértil, sana, de bellas aguas y agradable temperie, célebre por sus dos o tres cosechas al año, sus deliciosos frutos y sus antiguos ingenios de azúcar, que ya no existen; regalada en carnero, vaca, aves y pesca. Tiene bastante vino, miel, cera, lana, seda, algodón, aceitunas para comer y aun para aceite en un molino de Agüímez. No hay fieras ni animales ponzoñosos, zorras, liebres ni venados. El queso del pago de Barranco Hondo puede contarse entre los mejores del mundo. No necesita Canaria de las otras islas, y de ella sale mucho para la de Tenerife y la América. Hay buenas salinas, cuya sal se consume principalmente en la pesca de Berbería. Sus altas cumbres y montañas están vestidas de nieve, árboles y largos pinares. Casi la mitad de la isla hacia Arguineguín está despoblada, tal vez por lo árido del terreno, que en lo anti-

<sup>1</sup> Cf. MEDINA DE MATOS, *Noticias históricas de la ciudad de Arucas*, 1950, 35 págs.—R.

<sup>2</sup> Episodios históricos de la isla en general se hallarán en CARLOS NAVARRO RUIZ, *Páginas históricas de Gran Canaria*, dos series, Las Palmas, 1933 y 1934. Con mayor interés se leerán los aprovechados como tema literario, pero cuidadosamente anotados, en NÉSTOR ÁLAMO, *Tbensoya Vidina y otras tradiciones*, Las Palmas, 1945.—S.

guo abrasaron los volcanes por varias partes. Núñez de la Peña contaba en Canaria más de 150 mayorazgos.

Comprende dos ciudades y cuatro villas, quince parroquias, tres conventos de dominicos, tres de franciscanos, uno de agustinos, tres hospitales, tres conventos de monjas, veinte y siete sagrarios, ochenta y tres ermitas, cinco beneficios de provisión del rey, nueve curas de la del obispo. En 1742 había setenta clérigos *in sacris*, sin contar los párrocos ni prebendados, y 240 religiosos y 170 religiosas.

En 1678 había en Canaria 20 458 almas, según consta del padrón general del obispado, que tenemos original. En 1742, según la visita del señor obispo Guillén, 33 864. En 1768, conforme a la matrícula que existe en la presidencia de Castilla, había 41 082. De manera que en el espacio de cien años ha tenido 20 624 personas de aumento, y en el de veinte y seis tuvo 7 218.

Tiene la isla de Canaria las fortificaciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Castillo del Rey, con dos plataformas. 2.<sup>a</sup> Castillo de Mata. 3.<sup>a</sup> Reducto de San Fernando. 4.<sup>a</sup> Castillo de Santa Ana. 5.<sup>a</sup> Reducto de San Pedro. 6.<sup>a</sup> Reducto de Santa Isabel. 7.<sup>a</sup> Castillo de Santa Catalina. 8.<sup>a</sup> Castillo de La Luz en el puerto principal. 9.<sup>a</sup> Castillo de Santa Cruz del Romeral en Las Salinas. 10.<sup>a</sup> Reducto del confital. 11.<sup>a</sup> Reducto de Gando.

Sus milicias se componían de una compañía de caballos y tres regimientos de infantería, nombrados de la ciudad de Telde y de Guía; en todos, 4 400 hombres. Ahora, después de la reforma, quedan los mismos regimientos, cada uno de 950 plazas, exclusivos oficiales, sargentos y tambores; y cada regimiento compuesto de 8 compañías. También hay 2 compañías de artilleros, cada una de 120 hombres, 3 sargentos y un tambor. En fin, hay una compañía de sueldo continuo de 100 hombres, exclusivos oficiales.

Sus puertos y principales surgideros son: al Oriente, el Puerto de la Luz y Gando; al Norte, El Confital, El Arrecife y El Juncal; al Poniente, Lagaete y La Aldea; al Mediodía Maspalomas y Arguineguín, etc.

## 88. Idea de la población de San Miguel de La Palma

1.<sup>o</sup> La ciudad de SANTA CRUZ es su capital.<sup>2</sup> Está situada a lo largo de la costa del mar, mirando al Oriente, cuya espaciosa bahía es de

<sup>1</sup> Esta ciudad se llamó a los principios la Villa de Apurón, según las constituciones sinodales del señor obispo de Canaria, don Fernando de Arce, año de 1514 (Nota del ej. de Viera.—R).



buen fondo. Tiene una larga y hermosa calle que corta la ciudad de un extremo a otro, con nobles edificios, y otra trasera que sólo llega a la mitad, ambas rectas y anchas; pero lo restante del pueblo está en la dera, como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y de molesto piso. En la parte alta están los conventos de Santo Domingo, de 24 religiosos, y de monjas de Santa Catalina, de 30 de velo negro. Sobre otra punta queda otro convento de San Francisco, de 40 a 50 frailes, y un monasterio de Santa Clara, como de 44 monjas. En ambos conventos de Santo Domingo y San Francisco hay cátedras de filosofía y teología.

La iglesia parroquial del Salvador es de tres naves, bien adornada, capaz, majestuosa, servida de tres curas beneficiados provisión del rey, de un clero numeroso y de muchos ministros que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Se diría que era una colegiata. Hay un hospital con sagrario para pobres enfermos y siete ermitas muy decentes dentro y fuera de la ciudad. El cabildo secular consta de 24 regidores, y a su cabeza un teniente del corregidor de Tenerife, que lo es igualmente de La Palma. En lo antiguo hubo 12 escribanos. Las casas de ayuntamiento están en medio de la calle principal, como también la plazuela de la parroquia, en donde se hacen las comedias y fiestas públicas. Estuvo en otro tiempo muy florido el comercio de esta ciudad, y se echa de ver en las muchas obras pías, casas, prendas y alhajas; pero ha decaído tristemente. Tiene 4 puentes sobre sus dos barrandos.

Hay en ella familias del mayor lustre y distinción, y en todos tiempos han salido hijos que honraron la patria por sus empleos y talentos. Está defendida de tres castillos y algunas baterías, pero se carece de buenos paseos y diversiones. Compónese la feligresía de 3 679 almas.

2.º BREÑA BAJA. A una legua de la ciudad, banda del Sur, camino en cuesta y pedregoso. Paraje alegre, cielo despejado, parroquia pequeña, aseada y con cura provisión del obispo. Tiene una ermita de San Antonio. Compónese la jurisdicción de 841 personas esparcidas por ella.

3.º MAZO. Dista 2 leguas de la Breña, cuyo camino es bueno y divertido por los árboles. Son de madera la mayor parte de las casillas y muchas cubiertas de paja; pero todas esparcidas por los barrancos y laderas. La iglesia es pequeña, aseada y servida de un cura beneficiado provisión del rey. El temperamento es frío, el cielo melancólico; el agua se conserva en aljibes de madera calafateados. Hay viñas y frutas. La jurisdicción se compone de 2 735 personas. Tiene tres ermitas.

Aquí estaba la Fuente Santa, o Foncaliente, nombre del cabo meridional de la isla.

4.º Los LLANOS. A 4 leguas de Mazo, camino en cuesta, pues se monta a la cumbre, pero sin peligro, y poblado de bosque. Como una legua antes está la ermita que dicen El Paso, o N. S. de Bonanza. Las más de las casas son terreras y en buen número arruadas. Terreno llano, temperamento cálido, cielo sereno, aguas salutíferas. Abunda en frutos, por lo que están allí los mejores mayorazgos de la isla. La iglesia es de 3 naves, adornada y capaz. El curato es provisión del rey. Contiene toda la jurisdicción 4 194 personas repartidas en los célebres pagos siguientes: Tzacorte, Argual, Tacande, El Paso, Las Manchas, Triana y Calderetas.

En Argual y Tzacorte están los dos famosos ingenios de azúcar de las casas de Monteverde, Vandale, Sotomayor, etc., a quienes pertenece todo aquel territorio y sus aguas, con jurisdicción cerrada, y el patronato de las tres ermitas de San Pedro, San Miguel y las Angustias. San Miguel está en Tzacorte, puerto de mar, cuya rada forma la boca del barranco de las Angustias hacia el Sudoeste, que llaman río porque corre todo el año. En esta ermita se guardan las reliquias que dejó el P. Ignacio de Acevedo, superior de los 40 jesuítas martirizados a la vista por los hugonotes, las cuales eran dádivas de San Pío V. Las Angustias está en lo profundo del barranco, con bajada larga y peligrosa; y no muy lejos las aguas que corren de la Caldera con varios gustos, grados de frialdad y colores. La descripción de esta Caldera, estupendo trozo de las maravillas de la naturaleza, ocupará un buen lugar en la historia natural de las Canarias, que he ofrecido. La ermita de San Pedro está en el ingenio de Argual, sitio agradable donde tienen todos los señores de él sus casas con jardines y una plaza elegante.

En el pago de Tacande se conserva la casa, en donde cuentan estuvo el alma que le ha hecho tan famoso. Era de un difunto que hablaba, aunque invisible, a los capataces de aquella hacienda; les vestía sus hijos, barría, traía agua; ponía la olla, acusaba a los niños o los abonaba; habló, en fin, con un fraile, hizo testamento, restituyó lo que



Mujer de Santa Cruz  
de La Palma

debía y se despidió para el cielo. Esta fábula no se cuenta solo a los niños, sino que embauca a los grandes.

5.º TIJARAFE. Lo primero que se encuentra en el camino de este lugar es el renombrado Time, risco de volcán renegrado y tan peinado, que parece una alta muralla. La vereda es angosta y en caracol, de muy mal piso; con todo, se sube a caballo. Pasado este risco, se sale a un cielo alegre y risueña campaña, en medio de cuyo camino se tropieza con un barranco muy profundo que se llama Horadado. Sería imposible ir adelante, si la naturaleza no hubiera venido al socorro. Ella formó como el arco de un puente en la peña viva, que tendrá de grueso como cuatro varas, y por allí se pasa. El sitio donde está la parroquia (aunque pequeña, aseada y con cura beneficiado provisión del rey), se llama la Lomada. Hay en la jurisdicción 1 033 almas, repartidas por los pagos de Tijarafe, Aguatar, Tinixara. El aire es destemplado en frío y en calor. Abunda en trigo, de que la isla es escasa. Tiene una ermita.

6.º PUNTAGORDA. Dista de Tijarafe camino de 3 horas, peligroso a causa de dos barrancos muy profundos y de ser toda tierra quebrada. El lugar donde está la parroquia se llama la Lomada de San Amaro. Es pobre y pequeña, con un cura beneficiado provisión del rey. Las casas todas son bajas, cubiertas de paja y muy dispersas. Compónese la feligresía de 380 personas en los pagos de la Lomada de Fagundo, la del Roque, la del Pinal y de San Amaro.

7.º GARAFÍA. El camino a este lugar desde Puntagorda, empieza en una larga barranquera. Sigue un monte de pinos y matorrales, y luego otros barrancos y malos pasos. En suma, «la más quebrada y áspera tierra del mundo», como dice el señor obispo Murga, por los innumerables repechos, bajadas, fugas y cuatro barrancos que no se les ve fin. La iglesia parroquial de dos naves, decente, con cura beneficiado provisión del rey. Es pueblo pobre de 1 527 personas, en la Lomada de Franceses, la del Tablado, la de don Pedro, la de Juana de Adali, la del Mudo, la del Palmar, la de Salvatierra, la de Fernando Oporto, la de Cueva de Agua, la de Briestra, la Lomada Grande, la de las Tricias y la de Santo Domingo, donde está la parroquia. Su temperie, extremada en calor y frío, además de ser fuertes y continuos los vientos. Hay una ermita.

8.º BARLOVENTO. Dista del antecedente ocho leguas. Para llegar a él, se monta a la cumbre por un repecho largo, pero sin riesgo aun para la caballería. Pásase por un bosque de pinos; y llaman lo más alto el Risco de los Muchachos, de donde corre el Time hasta el mar. Por es-

te paraje se ve también la célebre Caldera de Taburiente, que provee la isla de pastos y aguas. La bajada es por entre pinos y después por un bosque de brezos y otros diversos árboles. Las casas del lugar son pequeñas, están esparcidas y cubiertas de paja. Por consiguiente, la iglesia es pobre, aunque el cura es beneficiado provisión del rey. Consta su vecindario de 1 169 personas, en los pagos de los Gallegos, la Palmita, Topa a Ciegas, Catalanes, Medianías, Pedregales, las Cabezadas.

9.º SAUCES. Dista del antecedente 5 leguas de camino agrio. Cerca del pueblo hay un barranco profundo que llaman de la Errada. Es lugar alegre, de buen temperamento, abundante en aguas y frutas, plátanos, dátiles, limones. Hay ingenio de azúcar. La iglesia, pequeña, aseada y dedicada a Nuestra Señora de Montserrat. Es ayuda de parroquia de la de San Andrés, y un mismo cura beneficiado provisión del rey sirve una y otra, bien que los Sauces se ha hecho mayor población. Compónese su feligresía de 660 personas. Tiene una ermita.

10.º VILLA DE SAN ANDRÉS. Está a un cuarto de legua de los Sauces; lugar menos alegre, aunque abunda igualmente en frutas y aguas. Hay pocas casas juntas. La iglesia, decente, cuya imagen de San Andrés fué traída de Inglaterra cuando se abolió el culto. Su feligresía es de 345 personas. Pertenece a esta jurisdicción un convento de San Francisco de la Piedad, a la otra parte del barranco; es como de 8 frailes. Tiene 4 ermitas: San Sebastián, San Juan Bautista en los Galguitos, San Pedro en las Lomadas y Nuestra Señora en el Barranco del Agua.

11.º PUNTALLANA. El camino a este lugar no cede en aspereza a otro ninguno de la isla. Antes de llegar a la ermita de San Bartolomé, hay dos barrancos. Es terreno abundante en aguas y frutas. Tiene una fuente muy celebrada. Agradables vistas, mujeres hermosas, temperie sana, iglesia de buena fábrica, cura beneficiado provisión del rey. La jurisdicción es de 1 134 personas, y en ella dos ermitas, Santa Lucía y la Piedad, en el término de la Galga. Aquí ha habido pila bautismal por la distancia de la parroquia.

12.º LAS NIEVES. Está menos de media legua de la ciudad, y es sitio frecuentado por el devoto santuario de Nuestra Señora de aquel



Hombre de Garafía  
(La Palma)

título, Patrona de la isla. La iglesia, reducida, pero muy aseada. Sírvela un cura párroco. Las joyas y plata se consideran en 20 000 pesos. Hay en su jurisdicción 47 casas y 345 personas. Tiene 3 ermitas: la Candelaria y la Soledad, en el pago de Mirca, y San Vicente, en Veloco.

13.º SAN PEDRO DE BUENAVISTA. Está a una legua de la ciudad, y es de los mejores lugares de La Palma, a donde pasan el verano muchas familias que tienen allí sus haciendas. Cielo despejado, campiña divertida, viñas y árboles frutales; pero agua solamente la que se recoge de las lluvias en aljibes y estanques de madera. Desde la ermita de la Concepción, sobre el lomo, se descubren de un golpe a la derecha Los Llanos, las dos Breñas, Alta y Baja; por la espalda, Veloco, Miraflor y otros montes y campos; por la izquierda, Puntallana, San Andrés, Los Sauces, todo el plan de la ciudad, calles, muralla, fortalezas, bahía; por el frente las islas de La Gomera y Tenerife. La parroquia es pequeña, servida por un cura. En una capilla se conservan dos cruces, que halló un negro en el tronco de un laurel, estándolo cortando. La jurisdicción es de 1 061 personas. Tiene 3 ermitas.

RESUMEN. Tiene la isla de La Palma<sup>1</sup> 13 iglesias parroquiales, 11 beneficios provisión del rey, 3 curatos que da el obispo, 2 conventos de San Francisco, 1 de Santo Domingo, 2 de monjas, 1 hospital con sagrario, 28 ermitas, 19 sagrarios; en 1745 había 29 clérigos *in sacris*, sin contar los párrocos. Todos sus pueblos están sobre las costas. Es abundante en vinos, azúcar, almendras, miel, cera, y seda que se fabrica. Fértil en todo género de frutas exquisitas, de que se hacen confituras. Escasa de granos. Mantiénense los pobres de la raíz del helecho que, reducida a polvo, mezclan con harina de centeno, de que hacen pan. Tiene altas cumbres, caminos fragosísimos, profundos barrancos, cuevas estupendas. Está vestida de espesos bosques y grandes pinares, de cuyas maderas se construyen barcos y navíos. Encuéntrase allí la célebre leña Noel o ligno Aloes. Las aguas son buenas y abundantes, excepto a la banda del Sur. Nieva en sus cumbres y dura la nieve todo el año en sus barrancos, sin empozarla. Padeció muchos volcanes en todos tiempos. No tiene animales ponzoñosos, ni ranas, ni gorriones, ni fieras. Goza de suficientes carnes. No hay perdices, liebres, oli-

<sup>1</sup> Como historia particular de esta isla debe citarse PEDRO J. DE LAS CASAS, *La Isla de San Miguel de La Palma, bosquejo histórico*, obra premiada... en 1893. Santa Cruz de Tenerife, 1898. Anotó con estudio un ejemplar de esta obra, por sí bastante imprecisa, J. B. LORENZO, pero sus datos permanecen inéditos.—S.

vos, avellanas, arroz, ni aún hortalizas. Generalmente es país sano, bien que a cada paso se nota variedad de temples.

Resguárdanla las fortificaciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Dos baterías en altura de la ciudad. 2.<sup>a</sup> Castillo de Santa Cruz. 3.<sup>a</sup> Castillo de Santa Catalina. 4.<sup>a</sup> Reducto de San Felipe. 5.<sup>a</sup> Reducto de San Pedro. 6.<sup>a</sup> Reducto de Santa María de Saboya. 7.<sup>a</sup> Castillo de San Miguel. 8.<sup>a</sup> Batería de la puerta de Bajamar. 9.<sup>a</sup> Reducto de Juan Grage en Tazacorte. 10.<sup>a</sup> Reducto de San Miguel.

Constaban sus milicias de una compañía de caballos y un regimiento de infantería que, antes de la reforma, llegaba a 3 200 hombres. Ahora hay sólo un regimiento de 1 152 plazas, exclusivos oficiales, sargentos y tambores; con una compañía de artilleros en la ciudad, de 130 plazas, y media en Tazacorte, con un sargento, un cabo y 17 artilleros.

Mantiene 2 atalayas, una en el risco de la Concepción y otra en la montaña de Tenagua.

Sus puertos y principales radas son el de la ciudad de Santa Cruz al Sudeste, con fondo limpio de 15 a 20 varas, y el del pago de Tazacorte, expuesto a los vientos del Oeste y sólo frecuentado por bajeles pequeños.

En 1678 había en La Palma 13 892 personas, según el padrón del obispado. En 1742, según la visita del ilustrísimo Guillén, había 17 580. En 1768, según la matrícula que existe en la presidencia de Castilla, había 19 195; de manera que en el discurso de cien años ha tenido 5 303 personas de aumento; y, el de veintiuno, 1615.

## 89. Idea de la población de Tenerife

1.<sup>o</sup> El puerto de SANTA CRUZ,<sup>1</sup> que demora a la parte del Este de la isla, pertenece al antiguo Añaza, por donde se hicieron los primeros desembarcos en el país. Llamóse villa a los principios, pero hasta los años de veinte o treinta del siglo presente era todavía una corta población. Ahora compite con los mejores pueblos de las Canarias. Débelo

<sup>1</sup> Del puerto trató EMILIO HARDISSON, *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*, «Revista de Historia», XII, 1946, págs. 369-90. De la ciudad y su historia, J. D. DUGOUR, *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz, Benítez, 1875; FELIPE M. POGGI Y BORSOTTO, *Guía histórica descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz, 1881; y DACIO V. DARIAS, *Costumbres e ideales de Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII*, 1929, 16 págs., y también en «Revista de Historia», III, págs. 169-80.—R.

al comercio, débelo a la residencia de los comandantes generales. El temperamento, aunque cálido, es sano y apacible. Hermoséanlo muchos edificios y bellas casas. Las calles rectas, el piso llano, el cielo puro. En la plazuela a que hace frente el castillo de San Cristóbal hay un gran triunfo de mármol de Carrara, que representa la aparición de la Virgen de Candelaria a los guanches, otra excelente cruz de la misma piedra, y una buena fuente para el abasto del público. Esta agua viene de más de dos leguas, por canales. Es Santa Cruz el emporio de aquel comercio a Europa y América; por consiguiente, hay muchos extranjeros entre sus habitantes. El puerto es de fondo limpio, defendido de todos vientos, menos del Sur. Tiene un buen muelle, aunque mal acabado. Todo el lugar está bastante fortalecido por el mar con mucha artillería, castillos, baterías, reductos y murallas que abrazan toda la marina. Separa el barrio del Cabo el barranco de Santos, que lleva agua mucho tiempo del año.

Aquí se ha fijado la comandancia general de algunos años a esta parte. Aquí residen los ministros de la real hacienda, los cónsules de las naciones, los comerciantes y acaudalados, el juzgado de Indias, un alcalde que conoce hasta 300 ducados. Aquí se quiere levantar un pueblo émulo de La Laguna.

La iglesia parroquial es de cinco naves, magnífica, sumamente adornada, rica de alhajas y ornamentos, coro de hermosa sillería, numeroso clero y un cura beneficiado provisión del rey. Hácense los oficios divinos con mucha dignidad, sin tener más fábrica que las limosnas de los fieles. Hay otra iglesia nueva de N. S. del Pilar, destinada para ayuda de parroquia.<sup>1</sup> Un convento de dominicos como de 20 religiosos, y otro de franciscanos como de 30. Compónese la jurisdicción de 7 399 personas. Hay también un hospicio de padres agustinos y un hospital para pobres enfermos. Tiene 3 ermitas.

2.º Ciudad de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.<sup>2</sup> Es la capital de la isla, y lo merece; plantada en una perfecta llanura, larga, ancha, las calles casi a cordel, bien cortadas y bien empedradas, alegres y espaciosas, las grandes plazuelas, torres, buenos edificios, aires frescos, aguas

<sup>1</sup> A esta iglesia de N. S. del Pilar la declaró ayuda de parroquia don José de Viera y Clavijo, siendo gobernador eclesiástico de la diócesis de Canaria.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Trató de la antigua capital de Tenerife el presbítero don JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Guía histórica de La Laguna*, 1900, editada por el Instituto de Estudios Canarios en 1935. De su población en el primer siglo, L. DE LA ROSA y E. SERRA, *Vecindario de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en el siglo XVI*, R. Soc. Económica, 1949, 24 págs.—R.

excelentes, salidas deliciosas, mantenimientos sólidos; todo esto junto contribuye a hacerla un pueblo muy recomendable. Sólo que es húmeda, por razón de las muchas lluvias y de la laguna que se forma por el invierno en la vega inmediata; pero, aunque esta humedad ennegrece las paredes por la parte del Norte, es ella causa de que se vean los tejados de las casas antiguas, cubiertos de unos singulares bosquecillos del *Sedum majus*, o siempreviva como dicen en España, y en Canarias *verode*, o yerba puntera, que en la primavera florece.

Dista La Laguna una legua y cuarto de Santa Cruz, camino de coches en cuesta sobre peña, con algunos puentes sobre el barranco que dasagua en la marina. A la entrada está la alameda llamada de la Cruz de Piedra. Divídese la ciudad en dos villas, con dos insignes iglesias parroquiales. En la villa de Arriba está la de la Concepción; en la de Abajo, la de los Remedios: aquella de 3 naves, con 3 beneficiados párrocos provisión del rey; y ésta de 5, con otros 3 beneficiados enteros y dos medios. Ambas iglesias son majestuosas, especialmente la de los Remedios, que pudiera ser hermosa catedral en cualquiera parte. Ambas ricamente adornadas con alhajas de considerable valor, grandes tronos, gradas, barandas, candeleros, blandones, lámparas, frontales, etc., todo de plata. Ambas con mucha clerecía. Los oficios divinos, procesiones y demás funciones sagradas se ejecutan con la mayor pompa, magnificencia y ostentación,<sup>1</sup> gracias a la emulación increíble que se han tenido en este punto los parroquianos de ambas jurisdicciones: emulación que más de una vez ha dejado de parecer santa. «Yo me asombré—escribe un autor—de ver tanta plata, y aquella magnificencia de altares, como lo lucido del concurso, cosas que no había imaginado. Apenas brujulea una parroquia, que la otra medita un golpe de suntuosidad o primor, cuando se alienta a excederle con otro».<sup>2</sup> En la de la Concepción está empezado un magnífico templo, para renovar el antiguo. Una y otra feligresía componen 8 796 personas, algunas esparcidas por los siguientes pagos: La Esperanza, Valle de Guerra, Guamasa, Cordillera, Barranco Hondo, El Rosario, Goteras, Sobradillo, Geneto, Los Carboneros, Montañas, Humilladero, Chorrillo, Tablero, Cuevas Blancas, Valle de Tabares, Valle de Ximénez, San Miguel, San Bartolomé, San Antón, El Granadillar, etc.

Tiene esta ciudad cuatro conventos de frailes y dos de monjas.

<sup>1</sup> Alternan ambas parroquias en las fiestas reales y más principales del año.

<sup>2</sup> P. MATÍAS SÁNCHEZ, *Semibistoria de las fundaciones de la compañía en las Canarias*, parte 1.<sup>a</sup>, núm. 58.



Uno de dominicos como de 45 religiosos. Es colegio, y hay en él estudios generales de filosofía y teología. Otro de franciscos, que llaman el grande, como de 60 individuos, también con estudios.<sup>1</sup> Otro de agustinos, como de 50, en donde hay las mismas cátedras y hubo universidad algún tiempo. Otro de franciscos recoletos, a un paseo extramuros de la ciudad, como de 24 religiosos; se llama San Diego del Monte, por estar en un bosquecillo. Los dos de monjas son de Santa Catalina, que en 1745 tenía 75 de velo negro, y con novicias y criadas 130 mujeres; y de Santa Clara, como de 40 a 50 profesas. Hay dos hospitales: el de enfermos, con sagrario, y el de convalecientes, bajo la protección del ayuntamiento.

Este cuerpo, siempre tan respetable y en otro tiempo poderoso, después de haber llegado a más de 50 individuos coetáneos para daño suyo, está hoy reducido a menos de 20 regidores, siendo los oficios existentes 35. Las casas consistoriales, en la plaza del Adelantado, son espléndidas; los propios de la ciudad, considerables; las pensiones, dotaciones y gastos, muchos. Aquí residían hasta ahora 40 años los capitanes generales; en el día reside el corregidor y capitán a guerra; el teniente de corregidor y alcalde mayor, que tienen su tribunal con diez y seis escribanos y procuradores. Hay en esta ciudad nobleza, mayrazgos, casas tituladas y distinguidas. Es abundante en frutas y hortalizas. Tiene dos fuentes en dos plazas, gran número de molinos de viento en sus inmediaciones, un arroyo por el Oriente, que lleva agua mucha parte del año, con que muelen otros molinos.

Sus ermitas son 23: N. S. de Gracia, fundada por voto de los conquistadores cuando vencieron a los guanches de La Laguna; San Cristóbal, a la entrada de la ciudad, de la cual es patrono; San Miguel, fundación del Adelantado su devoto;<sup>2</sup> San Roque, sobre el risco de su nombre, en donde murió el príncipe Tinguaro; San Sebastián, que está en el hospital de convalecientes; San Juan Bautista, en el llano de los molinos, donde enterraban los que en 1582 morían de las landres, de cuya

<sup>1</sup> Venérase en este convento de San Miguel de las Victorias la imagen del Santísimo Cristo de La Laguna, de cuyo origen y milagros escribió el P. fray Luis Quirós. Sírvela una muy ilustre esclavitud de 33 sujetos de toda suposición y autoridad, quienes han colmado de riqueza su capilla y de magnificencia su culto. Muchos generales, obispos y personas del primer bulto han sido esclavos.

<sup>2</sup> En 14 de mayo de 1506. Quedó como capilla municipal, de patronato del Cabildo, que la usó para reunirse ordinariamente durante años, desde 22 de octubre de 1507 hasta 1513 por lo menos. En 1759 el mayordomo de la ermita Andrés José Jáimez solicitó del Cabildo autorización para repararla y ampliarla.—S.

calamidad fué abogado; Las Mercedes, al pie de la Sierra del Obispo, «la ermita más hermosa del mundo, por donde van las aguas a las fuentes que hay en la ciudad, desde un monte vecino cubierto de un gran bosque»;<sup>1</sup> San Benito, tan espaciosa que pudiera servir de iglesia, y cuyo techo se hizo de un solo pino; San Lázaro, junto al Calvario; El Rosario, San Miguel y San Francisco de Paula, en el Valle de Guerra; La Esperanza, en el pago de su nombre; El Rosario, o San Amaro,



Iglesia de Tegueste

en otro pago; San Isidro, El Pilar, San Miguel, San Francisco de Paula y San Bartolomé, en Geneto. Aquí, en el Valle de Guerra y El Rosario hay alcaldes; San Juan y San Antón, en el valle de su nombre; San Luis Beltrán, en El Granadillar.

3.º VALLE DE SAN ANDRÉS. Dista de Santa Cruz más de dos leguas de agrio y peligroso camino. Siendo su iglesia muy capaz y rodeada de un mediano pueblo de 429 personas, la erigió en ayuda de parroquia de dicho puerto el señor obispo Guillén, dándole un cura párroco. Pertenece al Valle de San Andrés el de Igueste. Aquél es muy alegre, de buen temperamento, con buena playa y una torre. Llámase también Valle de Salazar. Hay viñas; hay alcalde.

<sup>1</sup> DURET, *Voyage de Marseille à Lima*, cap. 13, pág. 69.

4.º TAGANANA.<sup>1</sup> Dista de la ciudad 4 leguas. Pásase en el camino por la Fuente del Rey y por un frondoso bosque en ladera tan alta que, para bajar al lugar, se dan más de 60 vueltas. Está situado en lomo entre dos barrancos. La iglesia muy aseada, con un cura beneficiado provisión del rey. Su vecindario es de 716 personas, algunas de ellas en los pagos de Punta de Anaga, Las Palmas, Almáciga, Valle de Lucía, Valle de Figueras, Afur, Taborno, Roque Negro. Tiene 5 ermitas; Santa Teresa, en Ochones; Santiago, en Benijo; San Gonzalo, en Las Palmas; y Santa Catalina, en el Puerto. Este término pertenecía al reino de Anaga, uno de los nueve de los guanches. Hay viñas y famosas huertas.

5.º TEGUESTE. Está como a una legua de la ciudad hacia el Noroeste. Pocas casas arruadas, iglesia pobre de 3 naves, cura provisión del obispo. Su feligresía de 846 personas, repartidas en Tegueste el Nuevo, pago de Pedro Álvarez, La Goleta, Portezuelo. Tiene 5 ermitas: Nuestra Señora del Socorro, en Tegueste el Nuevo, con asistencia de padres agustinos de La Laguna: San Gonzalo, San Luis, Santo Domingo y San Pedro Alcántara. Este territorio alegre, sano y poblado de viñas y frutales, fué cabeza del reino cuando no las hubo.

6.º TEJINA. Está a un cuarto de legua de Tegueste el Viejo. Iglesia pequeña, con su cura, y 911 personas de feligresía. Tiene 4 ermitas. San Sebastián, San Esteban, San Juan en Bajamar y San Mateo en la Punta del Hidalgo, célebre patrimonio del príncipe o Hidalgo pobre Zebensui.<sup>2</sup> Aquí hay un alcalde y otro en Tejina. Hay viñas, huertas y sembrados.

7.º TACORONTE. Dista una legua de la ciudad, toda de buen camino. Es gran lugar de labradores ricos, tierra fértil en granos, vinos y frutas, cabeza de reino en otro tiempo. Su iglesia parroquial es de 3 naves con muchas alhajas de plata, memorias de sus hijos que han hecho caudal en la América. Sírvela un cura párroco provisión del rey, con alguna clerecía. Hay un convento de San Agustín de 12 de comunidad, que tiene igualmente muchas piezas de plata, buena iglesia y una imagen de Cristo milagrosa. Compónese la jurisdicción de 3 421 almas, de las cuales algunas en los pagos de San Juan, con ermita; La

<sup>1</sup> Cf. E. SERRA RÁFOLS, *Taganana*, «Revista de Historia», X, 1944, págs. 317-25 y XI, 1945, pág. 474.—R.

<sup>2</sup> De la Punta del Hidalgo trató literariamente, pero sin olvidar datos exactos, MARÍA ROSA ALONSO, *Un rincón tinerfeño, la Punta del Hidalgo*, R. Soc. Económica, 1944.—R.

Caridad, con ermita; Guamaza, Puerto de la Madera, Agua de García, con las ermitas de San José el Viejo, San José el Nuevo y San Jerónimo.

8.º SAUZAL. Está a media legua de Tacoronte. Es pueblo en parte arruado; muchas viñas y aguas, excelente temperie y unas bellas vistas al mar, con un surgidero para embarcar a la parte baja de la costa. Iglesia antigua de tres naves, con un cura beneficiado, provisión del rey, y 775 personas de feligresía, algunas en el pago del Moral y otras haciendas. Tiene tres ermitas.

9.º MATANZA. Dista media legua del Sauzal, y dos y media de La Laguna. Llamóse en otro tiempo Acentejo; y Matanza, después de la derrota de los españoles en aquel sitio por los guanches. Es terreno de buenas viñas, pueblo poco arruado, con iglesia decente de 3 naves y cura provisión del obispo, además de otros sacerdotes. El vecindario es de 1 181 personas. Ha habido un hospicio de San Francisco y dos ermitas; San Antonio Abad, hacia la cumbre, y San Diego, hacia el mar.

10.º VICTORIA. También está en el término de Acentejo, y se llama así por la que consiguieron nuestros españoles de los guanches, en otra acción. Es terreno de viñas y frutales. Dista de La Matanza media legua y 3 de La Laguna. Es la parroquia de 3 naves con cura provisión del obispo. Las casas están muy dispersas. Compónese la jurisdicción de 1 575 personas, de ellas algunas en los pagos de Malpaís, Guía, Los Cercados, La Calle, Arroyos, Tanque, La Asomada, Santo Domingo, etc. Tiene 3 ermitas.

11.º SANTA ÚRSULA. Está a media legua de La Victoria, y 4 de La Laguna. Lugar poco arruado, territorio sano, alegre, despejado, muchas heredades de viñas, agua excelente llamada de Chimaque, árboles frutales de toda especie. La iglesia es muy aseada. Sírvela un cura provisión del obispo. Compónese la jurisdicción de 1 222 personas, muchas en los pagos de La Corujera y El Llano. Tiene 3 ermitas: San Luis, en el Calvario; San Bartolomé, en La Corujera; y San Clemente, en el Malpaís.

12.º Villa de LA OROTAVA.<sup>1</sup> Yace a la falda del monte, de donde se levanta el Teide, casi a 3 leguas de su cima, bajando de Sur a Norte y recostada sobre un terreno desigual. Domina sobre el valle más rico, más ameno y más delicioso del mundo. Se cree que no hay legua y media de tierra que produzca ni valga tanto. Es de figura de herradura, toda plantada de vides, entretejidas de los más bellos árbo-

<sup>1</sup> Ya citamos en otro lugar DACIO V. DARIAS, *Episodios históricos de la Villa de La Orotava y Puerto de la Cruz*, «Revista de Historia», IV y V, 1930-33, passim.—R.

les frutales. Sus vistas a todas partes encantan. Al Sur, el monte verde, el bosque, las cumbres y el Pico, con su alta cordillera nevada muchos meses; al Norte, el mar, distante media legua, en cuyo puerto entran o salen los navíos mercantes, pescan las barcas y ofrece el oceano cada día espectáculos nuevos. A todos lados, viñas levantadas del suelo en horquillas; huertas, jardines, árboles, casas de campo, quintas, ermitas, bodegas, montañas cortas; los lugares del Puerto de la Cruz, Realejos, y aún en los días claros la isla de La Palma como en perspectiva. Ni las casas del pueblo se quitan la vista unas a otras, porque el terreno es muy pendiente y está casi en anfiteatro, lo que hace las calles molestas.

La Orotava dista de La Laguna 5 leguas. El temple es muy benigno y muy sano. Jamás nieva, nevando copiosamente un cuarto de legua más arriba. Sería su cielo sin igual, si los más de los días no se toldase de nubes con la brisa que sopla del mar desde las nueve o diez de la mañana; pero esto hace que el sol no arrebate el precioso fruto de las viñas. Los vientos meridionales suelen ser allí sumamente impetuosos, con daño de los edificios y heredades. Atraviesa toda la villa una acequia de agua muy caudalosa, que baja desde la cumbre de Aguamansa, riega las grandes huertas de La Florida y Los Sauces, mueve siete u ocho molinos, abastece el pueblo y, recogida después en dos grandes estanques, se reparte al riego de las viñas.

Habítanla muchas familias de la primera nobleza del país, señaladamente las que el vulgo llama Doce Casas, todas originarias de las más ilustres de España, Italia y Flandes; todas con mayorazgos, muchas condecoradas con títulos de Castilla; las más, descendientes de los conquistadores de las islas o de sus pobladores. Hay un teniente de corregidor letrado, con jurisdicción independiente, en cuyo tribunal despachan algunos abogados, escribanos y procuradores. Viven allí algunos regidores del ayuntamiento de La Laguna.

Hay dos iglesias parroquiales: N. S. de la Concepción es la principal, cuyo templo antiguo se ha derribado y se está construyendo otro magnífico, para cuya obra ha contribuido el rey. Sírvenla dos curas beneficiados de real provisión, con clero numeroso. La otra parroquia, en el gran barrio del Farrobo, es de San Juan Bautista, nueva y hermosa, con un cura beneficiado y clerecía. Hay un suntuoso convento de San Francisco, como de 60 religiosos. Es casa capitular, con cátedra de filosofía y teología. Otro, de ermitaños de San Agustín, el mejor edificio de La Orotava; y otro de Santo Domingo, ambos graves, numerosos y con los mismos estudios generales. Había un colegio de los expulsos, con cinco o seis individuos. Hay dos monasterios de

religiosas, uno de Santa Catalina, como de 50, y otro de Santa Clara, de 60. Un hospital muy pobre. Muchas hermandades y obras pías. Ha devorado el fuego algunos de sus edificios más suntuosos. Dos veces se ha quemado el monasterio de las señoras de Santa Catalina. Es de tea de pino el maderaje de las casas.

Compónese toda la jurisdicción de 5 711 personas, algunas esparcidas por algunos pagos y haciendas. El más famoso pago es el de Higa, que tiene alcalde. Las ermitas son quince. Fué esta villa cabeza y corte del reino principal de los guanches, llamado Taoro, con cuyo nombre se conoce todavía este partido.

13.º PUERTO DE LA OROTAVA, O DE LA CRUZ.<sup>1</sup> Este lugar, colonia de la villa, de la cual dista media legua, está a la orilla del mar en una punta llana y baja que hace la tierra casi en medio del valle, a cuyos costados quedan dos ensenadas que forman las bocas de los barrancos de Martiánez y Puertoviejo. Sólo tiene de puerto el nombre. En la realidad, es un buen surgidero para las naves mercantes que, cuando se levanta temporal, tienen que hacerse a la vela y correr en mar ancha. La población es hermosísima, un temple sano, alegre, sin calor que ofenda ni frío que incomode. Buenas calles y anchas, buen caserío, buenas plazuelas, buenos paseos por la marina, buena agua, buenas huertas en el sitio de Martiánez, excelente jardín en el de la Paz, una gran fuente en la plaza de la parroquia. Ésta es de 3 naves y de una elegante arquitectura, bien adornada, con cura beneficiado provisión del rey y alguna clerecía. Residen algunos comerciantes y hay caudales.

Tiene un convento de Santo Domingo, como de 16 frailes; otro de San Francisco, como de 20, y otro de monjas dominicas como de 40. La feligresía es de 3 180 personas. Hay tres ermitas: San Telmo, en



Campeño del valle de La Orotava

<sup>1</sup> Además de la cita de la nota anterior, cf. D. GUIGOU Y COSTA, *El Puerto de la Cruz y los Jriarte*, Santa Cruz, Romero, 1945.—R.

La Hoya; la Peña de Fuerteventura, en La Ranilla; y San Antonio, en su pago. Hay también un castillo con otras plataformas y un muelle.

14.º REALEJO DE ABAJO.<sup>1</sup> Dista una legua de La Orotava y 6 de La Laguna. Tiene buenas casas arruadas en calles muy pendientes. Temperie sana, cielo puro, aguas abundantes y buenas, grandes viñas, haciendas, sitios y pagos deliciosos. Hacia Poniente, el alto cerro de Tigayga, con ermita al pie, y en la eminencia la llanura alegre de Icod el Alto. Al Mediodía, la famosa hacienda del Adelantado, llamada de los Príncipes. Al Oriente, la de la Gorvorana del marquesado de la Breña, y el jardín de Zamora. Al Norte, la Rambla, el Burgao, etc., todos terrenos amenísimos. Tiene una hermosa iglesia parroquial de 3 naves, con dos curas beneficiados provisión del rey; un convento de padres agustinos y otro de monjas recoletas de la misma orden; aquél de 20 y éste de 30 religiosas; 5 ermitas. Compónese la feligresía de 2 151 personas, de ellas algunas en los pagos de Icod el Alto, Tigayga, la Azadilla, Hoya y La Rambla.

15.º REALEJO DE ARRIBA.<sup>2</sup> Dista un corto paseo del otro. Es lugar también de buen temple, excelentes aguas, huertas, viñas, frutales y arboledas. Tiene muchas casas arruadas en calles. Su iglesia de 3 naves es de las primeras parroquias de Tenerife. Está dedicada a Santiago y se erigió en el sitio donde los conquistadores tenían su real. De aquí el nombre que tiene el pueblo. Sírvenla dos curas beneficiados provisión del rey y algunos sacerdotes. Hay un convento de franciscos recoletos como de 20 frailes, y 5 ermitas. El vecindario es de 2 441 personas, de ellas algunas en los pagos de San Agustín, Cruz Santa, Rosas, El Mocán, etc. Ambos Realejos están dentro del referido Valle de Taoro.<sup>3</sup>

16.º SAN JUAN DE LA RAMBLA. Dista una legua de los Realejos y 7 de la ciudad de La Laguna. Está en un sitio muy alegre, no lejos del mar, vestido de viñas de malvasía. La iglesia es muy decente, con cura provisión del obispo. El vecindario llega a 1 482 personas, de ellas algunas en los pagos de Aguas, La Rambla, La Vera, Las Rozas, Portalina, Cabedos, La Zarza, Santa Catalina. Hay dos ermitas.

<sup>1</sup> Sobre los orígenes del Realejo se hallarán noticias en B. BONNET, *Una carta de exención del primer Adelantado*, «Revista de Historia», VI, 1938-39, n.º 45, pág. 136; y en GUILLERMO CAMACHO, *La Hacienda de los Príncipes*, Inst. de Estudios Canarios, 1943.—R.

<sup>2</sup> Noticias sobre los difíciles comienzos de este lugar hay en LA ROSA y SERRA, *El Adelantado don Alonso de Lugo*, cit., págs. XXXVII y 99.—S.

<sup>3</sup> Uno y otro Realejo componían el antiguo territorio de Taoro, propiamente tal, según las constituciones sinodales del señor don Fernando de Arce, año de 1514. (Adición del ej. de Viera.—R).

17.º LA FUENTE DE LA GUANCHA. Este lugar queda a media legua del antecedente, hacia la cumbre. Es frío y destemplado. Tiene iglesia pobre, con cura provisión del obispo. Compónese la jurisdicción de 1 135 personas. Las casas están esparcidas por las heredades. Abunda en papas o patatas.

18.º ICOD DE LOS VINOS.<sup>1</sup> Dista dos leguas de mal camino de La Rambla, y nueve de La Laguna. Es una bella población, cabeza de partido en lo eclesiástico, plantada en una especie de valle delicioso que sube desde el mar hasta la falda del mismo Teide, que le envía un ambiente fresco y saludable. Casi todo el terreno está plantado de viñas y emparrados de malvasía, su principal fruto. Cógese mucha seda, y hay algunos telares de tafetanes, pañuelos, cintas, etc. El piso es algo desacomodado, porque gran parte del lugar está en pendiente. Las aguas son excelentes y en abundancia. Los naturales, inclinados a la navegación y comercio de las Indias. El lugar es rico.

La iglesia parroquial, de 3 naves, es buena y está bien adornada. Sírvenla dos curas beneficiados provisión del rey, con crecido número de clérigos. Hay un convento de recoletos de San Francisco, otro de San Agustín, y otro de monjas de San Bernardo, todos de bastante comunidad. Hay un hospital y diez ermitas. La feligresía es de 4 468 personas, y de ellas algunas en los pagos de San Felipe, El Miradero, Buenpaso, Pedregal, Corte de la Nao, Abrevadero, El Amparo, Fuente de la Vega y Cerrogordo, Las Abiertas, Los Castañeros, Socas, Las Cañas. Tiene Icod en la costa del mar una caleta llamada de San Marcos, a donde llegan algunos barcos pequeños a cargar de vinos.

19.º GARACHICO.<sup>2</sup> Está a una legua de Icod y 10 de La Laguna. Bájase a este lugar por la cuesta del Guincho sobre la ribera del mar. Fué uno de los mejores, más ricos, más amenos y florecientes pueblos de las Canarias; pero después que en 1705 lo devastó un volcán, cegándole el puerto, abrasando sus campos y sus casas y ahuyentando el comercio, la alegría y las gentes, no es Garachico más que un desengaño como Troya. Está a lo largo de la orilla del mar, con 3 calles principales y las que atraviesan. En frente, esto es al Norte, hay un roque en el mar, que forma como un río con la costa. La iglesia parroquial, de 3 naves,

<sup>1</sup> De esta ciudad y sus términos ha escrito EMBETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ en «Revista de Historia», I-IV, 1924-30, *passim*; y en *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos*, Inst. de Estudios Canarios, 1940.—R.

<sup>2</sup> Ya citamos en lugar oportuno a DACIO V. DARIAS, *La villa y puerto de Garachico*, «Revista de Historia», IV-V, 1930-32, *passim*.—R.



es una de las más celebradas en las islas por su arquitectura, mas no por sus adornos. Sirvenla dos curas beneficiados provisión del rey, con algunos capellanes. Hay un convento de Santo Domingo, otro de San Francisco, otro de San Agustín, otro de monjas de Santa Clara, otro nuevo y magnífico de la Concepción; todas comunidades de bastante número. Hay un hospital y 6 ermitas. La feligresía es de 1 590 personas. Es buen temperamento. Cógense regalados pescados.

20.º SAN PEDRO DE DAUTE. Está un cuarto de legua al pie de la cuesta de Garachico; lugar de bello temple, de buenas aguas y viñas, pero corto. Su iglesia es decente, con cura provisión del obispo. El vecindario es de 395 personas, algunas en el pago de Las Cruces y Caleta de Interián. Tiene 5 ermitas. Fué corte de guanches, y hoy lleva todo aquel partido su nombre.

21.º TANQUE. Este lugar, que padeció mucho daño por el volcán de 1705, es una tierra infeliz de mal país y ladera. Está sobre Garachico. Su iglesia, aunque pequeña, aseada, con cura provisión del obispo. Tiene 846 personas de vecindario, algunas en los pagos del Granero, Llanos de Jós y la Rosa Vieja. Hay una ermita.

22.º SILOS. Dista 1 buena legua de Garachico y 11 de La Laguna. Es agradable su situación, su cielo y todo su campo, en especial la hacienda del pago de Daute, en donde hay 1 trapiche de moler cañas dulces, hermosas viñas y frutales, aguas y árboles exquisitos, sembrados y salinas en la costa del mar. La iglesia parroquial es bastante decente, con cura provisión del obispo. En la misma plaza está un monasterio de monjas de San Bernardo de 14 a 16 religiosas. Tiene buenas casas arruadas. La jurisdicción es de 965 personas, algunas en los pagos de Daute y Palma, Esparragal, Erjos y Tierra de trigo. Hay 1 ermita.

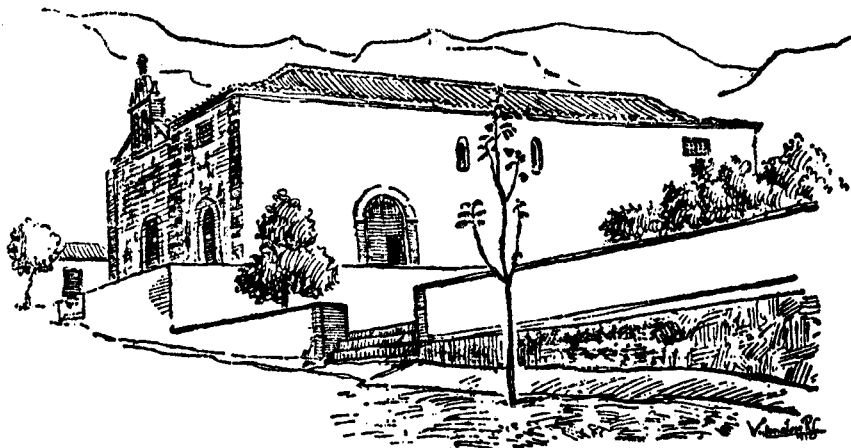
23.º BUENAVISTA.<sup>1</sup> Está a media legua de Daute y 11 y media de La Laguna. Es terreno llano, pueblo arruado en calles anchas y a cordel, aunque bajas. Hermoso cielo y admirables vistas al mar. La iglesia es buena, servida de un cura beneficiado provisión del rey. Hay 1 convento de San Francisco como de 12 frailes, y 8 ermitas. El vecindario es de 1 376 personas, algunas en los pagos de Taco, Las Hoyas, el Valle del Palmar, Los Carrizales, Teno, Los Rincones, La Fuente. Es tierra de viñas y sembrados.

24.º VALLE DE SANTIAGO. Es viña de señorío, perteneciente a la ca-

<sup>1</sup> Cf. NICOLÁS DÍAZ DORTA, *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, Santa Cruz de Tenerife, 1908.—R.

sa del Hoyo. Dista 2 leguas de Buenavista y 12 y media de La Laguna. Es terreno quemado y de temple frío. Al fin del valle hay un puertecito de mar por donde es más frecuente el trato con La Gomera, pues en haciendo fuego, señal de pasajero, luego acude barco. La iglesia es decente, con cura provisión del obispo, cuya feligresía es de 687 personas, algunas en los pagos de Tejina, Aray, Aripe, Chirche, Chío, Tamaymo, Masca, Arguayo, las Manchas, Quemados, Retamal, La Rosa y Valle de Arriba. Tiene 4 ermitas.

25.º Guía. Dista del antecedente como 3 leguas de mal país y ladera, y 13 de la ciudad de La Laguna. Es ayuda de parroquia del Valle de Santiago, con cura. La iglesia pequeña, dedicada a N. S. de Guía, da nombre moderno al territorio, que antes era conocido por Isora. En las calamidades se lleva la imagen a Garachico, de donde también



Iglesia de Santa Úrsula (Adeje)

van todos los años a celebrarla con comilonas.<sup>1</sup> Es feligresía de 975 personas poco arruadas, y todo el terreno un volcán antiguo al pie de la cumbre, con buenas aguas y aires frescos.

26.º ADEJE. Es villa de señorío y perteneciente a los marqueses de este título de la casa de Ponte, y hoy a los condes de La Gomera. En otro tiempo fué reino y corte de guanches. Dista de Guía 2 leguas, y 14 de La Laguna. Pásanse 9 barrancos muy profundos en el camino.

<sup>1</sup> Cf. E. GUTIÉRREZ LÓPEZ, *Místicos y fundadores. Guía de Tenerife o de Isora*, «Revista de Historia», III, 1928, pág. 20.—R.

Adeje está en un terreno de temperamento apacible, más cálido que frío, cuya campiña, poblada de mieses o de cañas dulces y regada de buenas aguas, goza de bellas vistas al mar. Descúbrese mucho horizonte, y en él las islas de La Palma, Hierro y Gomera. A la entrada del pueblo está el castillo. El palacio y casa fuerte es muy grande. Hay un ingenio de azúcar, el único que ha quedado de tantos como hubo en Tenerife, en que se muelen todos los años de 24 a 30 000 libras. Cógense más de 5 000 fanegas de trigo que, con otros frutos y rentas, hacen subir el mayorazgo a 12 000 pesos. La iglesia parroquial es muy aseada, con cura beneficiado de real provisión. Junto a ella hay un convento de San Francisco, como de 8 frailes. Tiene 3 ermitas. El vecindario es de 857 personas, algunas en los pagos de Tijoco, Taucho, Yfenché. A 1 legua del lugar está la playa y puerto donde surgen los barcos. Hay cría de camellos.

27.º CHASNA, por otro nombre Villaflor, dista 2 leguas de Adeje y 13 de La Laguna. Es lugar arruado en una calle larga, aunque desigual y pendiente, por ser aquél un vallecito poblado de árboles frutales; pero, como es grande la altura, lo es también el frío. Allí nieva todos los inviernos. Por uno y otro lado empiezan las cumbres y los pinos. Las aguas son las más celebradas de las Canarias. Haylas agrias y medicinales. Es país feracísimo en trigo, si llueve a tiempo. Tiene buena iglesia parroquial, con cura beneficiado provisión del rey, y un convento de agustinos de 10 frailes. Su feligresía es de 2 586 personas, algunas en los pagos de San Miguel, Arona, Escalona, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Cabo-blanco. Hay 4 ermitas. Está aquí el término de Abona, que fué también corte de rey guanche; y es patria del venerable Pedro de San José Bethéncourt, fundador de los betlemitas en Indias.

28.º GRANADILLA. Dista de Chasna 2 leguas de buen camino, y 13 de La Laguna. Está el lugar situado en un vallecito, mirando al Mediodía; piso desigual, pero temperamento apacible. Es tierra fértil en trigo, que ha solido dar 100 por 1. Hay crías de ganado y de seda. La iglesia es de buena fábrica, con cura provisión del obispo, y un convento de San Francisco de 7 religiosos. Compónese la jurisdicción de 1 408 personas, algunas en los pagos de San Juan, La Higuera, Pinal, Cantera y Lomo, Palomas, Draguito, Salto, Jaco y Los Llanos. Tiene 4 ermitas.

29.º ARICO. Dista de la Granadilla 3 leguas, y 10 de La Laguna. El camino tiene más de 30 barranqueras. Las casas que hay arruadas están donde llaman El Lomo, mirando al Oriente; y aquí queda la igle-

sia, que es buena, con cura provisión del obispo. El temperamento, cuando no sopla el Este, es benigno. El piso y campaña, muy árida, todo de piedra tosca. Del referido Lomo a las playas de Abona habrá como 1 legua, y allí se halla la ermita de las Mercedes. En 1741 se creyeron hechos muchos milagros con un pellejo de aceite que arrojó el mar. Pero aquel mismo año robaron los argelinos la ermita y rompieron la imagen, que los paisanos reunieron perfectamente. Es vecindario de 1 869 personas, algunas en los pagos del Río, Arico Nuevo, Icore, Archenche, Sombrera, Cisnera, La Degollada, Gavilán, Tamadaya, Valencia, Sabina Alta, Zarza, Fasnía, La Gambuesa, etc. Tiene 4 ermitas.

30.º GÜÍMAR.<sup>1</sup> Está 5 leguas de Arico y otras 5 de La Laguna. Es un valle alegre de algunas viñas, tierra de pan sembrar y numerosos higuerales. El temperamento cálido, el agua buena, los moradores pobres, las casas dispersas. El volcán de 1706 quemó parte del territorio, que en lo antiguo daba cañas de azúcar y tenía ingenio. Dista 1 legua del mar. La iglesia parroquial es de 3 naves, muy decente, con un cura beneficiado de real provisión, que lo es también del lugar de Candelaria. Hay un convento de dominicos de 12 religiosos. La feligresía es de 2 561 personas, algunas en el pago de Agache y en el de Arafo, donde está la ermita de San Juan, muy antigua. Güímar fué cabeza de reino en tiempo de los guanches, y en su término se halla el famoso barranco Chinguaro y las playas de Chimisay.

31.º CANDELARIA. Dista 1 legua de Güímar y 4 de La Laguna. Su situación es un espacioso arenal, que forma a la orilla del mar, mirando al Oriente, la ensenada o boca del barranco. Redúcese a un hermoso convento de PP. dominicos, que se intitula real, y a un suntuoso y bien adornado templo de 3 naves, en donde vienen todas las islas a venerar a su Patrona general N. S. de Candelaria, hallada entre los guanches. La santa imagen se viste de algunos años a esta parte con riquísimos vestidos, y tiene muy preciosas joyas; un elegante camarín, gran trono de plata, lámparas y otras muchas alhajas, votos de los fieles y peregrinos. El convento está contiguo a un alto risco por la espalda, y por los otros 3 costados vallado con una estacada o rastrillo que le hace plazuela. En un ángulo, a la orilla del agua, se ve un castillo con alguna artillería de bronce. En lo alto del referido risco hay una escalera abierta a pico, para retirar la imagen y el tesoro en caso de invasión, o para entrar socorro al castillo. La comunidad es como de 25 religiosos, y

<sup>1</sup> Cf. TOMÁS CRUZ GARCÍA, *Breves apuntes históricos de la Villa de Güímar*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. Católica, 1940.—R.

hay celdas destinadas para huéspedes y romeros, además de la grande hospedería y casas del ayuntamiento para las célebres fiestas de febrero y agosto.

Se puede decir que este Santuario está en desierto, bien que un poco más arriba hay una iglesia ayuda de parroquia de Güímar con un teniente, y muchas casillas y cuevas habitables. El vecindario es de 1895 personas, algunas en los pagos de Barranco Hondo, Gueste, Araya y Arafo. Por lo general, todos estos vecinos de Candelaria son pescadores, y las mujeres olleras, que se ocupan en aquellos graciosos búcaros y barros que tanto se estiman aún fuera de las islas. Hay 3 ermitas, de que cuidan los mismos religiosos por donación antigua: San Blas, en la cueva donde estaba la santa imagen en tiempo de los infieles, la Magdalena y Santiago.

**RESUMEN.** Tenerife es la isla más rica, más poblada, más fértil y de más comercio de las Canarias. Su fruto principal es el vino de malvasía y vidueño. Cógese mucho trigo, cebada, maíz y otros granos y legumbres, aunque no suficiente para el abasto de ella. En una misma tierra se dan dos cosechas de papas. Hay muchas y regaladísimas frutas, plátanos, cañas dulces, ñames, naranjas, limones, castañas, almendras, dátiles, etc. Cógese mucha seda, para cuyo beneficio hay telares.<sup>1</sup> También se coge algún lino, pero no cáñamo. Las carnes son buenas, y el carnero de hoja singular en todo el mundo. No hay animales, sabandijas ponzoñosas, fieras ni gorriones. El pescado de toda la parte del Norte es muy regalado. Las cumbres, muy altas y nevadas en el invierno. Los montes, poblados de pinos, laureles, cedros, cipreses, drágos, hayas, etc. El famoso Pico preside sobre todo. Es abundante en aguas, fuentes y manantiales, que de lo alto de la sierra por sus veneros bajan al mar; menos por la parte del Sur, que escasean. Su caza son perdices, conejos, codornices, palomas, patos. El temperamento bueno, el país saludable. Distínguense entre las aves de canto el canario y el capirote, especie de ruiseñor. Tenerife ha sido devastada de volcanes. Cría ganado, miel y cera, orchilla, etc.

Sus poblaciones y pagos son más de 192, sus parroquias 33, sagrarios 72, conventos de dominicos 7, de franciscos 1, de agustinos 7, de monjas 10; entre todos, 35 conventos. Hospitales 6, ermitas 127, beneficiados curados 28, curatos del obispo 16, clérigos *in sacris* (en 1745) había

<sup>1</sup> Cf. J. GOYANES, *Las antiguas industrias de la seda en Tenerife*, conferencia, Santa Cruz de Tenerife, 1938, 30 págs. y láminas.—R.

215. Cabezas de partido 5, a saber, Santa Cruz, Laguna, Orotava, Icod y Garachico,<sup>1</sup> en donde hay vicarios foráneos. Tiene mucha nobleza y muchas casas tituladas. Ha dado a la república y a la iglesia varones de esfuerzo y de virtud. Los mayorazgos, en tiempo de Núñez de la Peña, ya pasaban de 250, los más de 100 000 ducados de principal. Hoy reditúan poco. Hay una ciudad y tres villas.

En 1678 había en Tenerife 49 112 personas, según el padrón del obispado. En 1745, según la visita del señor obispo Guillén, había 60 218. En 1768, según la matrícula que existe en la presidencia de Castilla, había 66 354. De manera que en el transcurso de 90 años ha tenido de aumento la población 17 242 personas, y en el de 31, 6 136.

Tiene las fortificaciones siguientes: en el puerto de Santa Cruz, 1.º Castillo de San Juan.<sup>2</sup> 2.º Reducto de la Candelaria. 3.º Reducto de San Miguel. 4.º Batería de San Francisco. 5.º Batería de la Concepción. 6.º Castillo de San Cristóbal, principal.<sup>3</sup> 7.º Batería de Santo Domingo. 8.º Batería de la Rosa. 9.º Batería de San Pedro. 10.º Batería de Santa Isabel. 11.º Batería de San Antonio. 12.º Castillo de Paso Alto. 13.º Torre del Valle de San Andrés. En el Puerto de La Orotava: 14.º Batería de San Telmo. 15.º Batería del Muelle. 16.º Castillo de San Felipe. En Garachico: 17.º Batería sin nombre. 18.º Castillo de San Miguel. En Adeje: 19.º Castillo de Adeje. En Candelaria: 20.º Castillo de San Pedro.

Antes de la última reforma de sus milicias tenía Tenerife un regimiento de caballería y 9 de Infantería, nombrados de la Ciudad, de Güímar, de Tacoronte, de La Orotava, de Los Realejos, de Icod, de Garachico, de Adeje o Abona y el de Forasteros. En todos ellos se contaban 16 000 hombres. Ahora, dando más a la realidad que a la ilusión, se hallaban reducidos a 5 regimientos de infantería, nombrados Laguna, Orotava, Garachico, Abona y Güímar. Cada regimiento se compone de 8 compañías y 816 plazas, exclusivos oficiales, sargentos y tambores. Hay 6 compañías de artilleros: 3 en Santa Cruz, de 200 hombres cada una; 1 en La Orotava, de 93 artilleros; 1 en Garachico, de 64; me-

<sup>1</sup> Cf. sin embargo la *Advertencia* de Viera al tomo IV: «debe decirse con más propiedad tres, a saber, Laguna, Taoro y Daute.—R.

<sup>2</sup> Cf. TOMÁS TABARES DE NAVA, *La Alcaldía del castillo de San Juan Bautista de la marina de Santa Cruz de Tenerife*, «Revista de Historia», VI, 1938-39, *passim*.—R.

<sup>3</sup> Cf. RAFAEL PADRÓN DE ESPINOSA, *El castillo de San Cristóbal*, «Revista de Historia», I, págs. 4-6; y DACIO V. DARIAS, *Los antiguos castellanos del desaparecido castillo de San Cristóbal*, *Idem*, IV, 1931, *passim*.—R.

dia en Candelaria, de 24 artilleros y 2 sargentos; y otra media en el Valle de San Andrés, de 32 artilleros y 2 sargentos; además de 2 compañías de infantería en Santa Cruz, de sueldo continuo, cada una de 100 hombres, exclusivos oficiales, y otra de artilleros de 60 hombres, exclusivos también los oficiales.

Los puertos y principales caletas o surgideros de la isla de Tenerife son: el de Santa Cruz, por otro nombre Añaza, y Bufadero, al Este; Anaga, Puerto de la Madera, del Sauzal, de La Orotava, caleta de San Marcos, de Garachico, de Interián y de Buenavista, al Norte; puerto de Santiago, al Poniente, puerto de Adeje, de los Cristianos o de Montaña Roja <sup>1</sup> al Sur; etc.

## 90. Resumen general de las Canarias

**L**AS antiguas Afortunadas (las Canarias) son reino. Su escudo de armas representa en siete peñas sobre ondas azules las siete islas, con corona real, y en el jefe unas letras de oro que dicen *Oceano*.<sup>2</sup> Están sujetas a las leyes de Castilla, y agregadas a la Andalucía como provincia suya. Su situación es entre los 28 y 30 grados de latitud, y entre el 1 y 5 de longitud. De manera que en 90 leguas de largo, 52 de ancho, y 250 de circunferencia de terreno, tienen 565 poblaciones y pagos; 155 166 personas; 74 iglesias parroquiales y una catedral; 52 beneficios colativos provisión del rey; 40 curatos amovibles, que da el obispo; ocho dignidades, diez y seis canongías, doce raciones y ocho capellanías reales: quince conventos de monjas, que en 1745

<sup>1</sup> No debe confundirse el puerto de los Cristianos, a poniente de la Punta de la Rasca, extremo S. de la isla, con el de Montaña Roja, que es el del Médano, muy a levante de aquella Punta.—S.

<sup>2</sup> Así consta de la obra de JUAN GARCÍA DE MORA intitulada *Auto de Fe celebrado en Madrid año de 1632*, impresa en 4.º con una lámina de las armas de los reinos y principales ciudades de España. Lo mismo del manuscrito en folio que don Juan Alonso Calderón presentó a Felipe IV, compendiando la monarquía de España. Y lo mismo del formulario manuscrito de don Miguel de Salazar, cronista mayor del referido príncipe, al folio 100, quien tuvo a la vista todas las reales concesiones.

Así, se había equivocado sin duda OTHON IRUSCHES en su libro de los *Escudos de armas de los dominios de la casa de Austria*, que, curiosamente escrito y bien iluminado en vitela, regaló al emperador Carlos V el cardenal de Santa Sabina, y se conserva en la real biblioteca de San Lorenzo del Escorial. Pone, pues, a nuestras Canarias un escudo campo de plata con una faja diagonal azul, que representa el zodiaco, cuyos signos de Escorpión, Libra y León, tres estrellas y corona sin imperiales, son de oro; y a la izquierda de la parte inferior un rinoceronte blanco.

tenían 746 profesas; 20 conventos de franciscos, con 468 frailes; 13 de dominicos, con 251; 8 de agustinos, con 203; en todos 41 conventos y 922 religiosos; 10 hospitales; 288 ermitas, 134 sagrarios; 11 casas de estudios escolásticos; 508 sacerdotes seculares. Se han solido contar 29 800 milicianos, 37 fortalezas, 20 títulos de Castilla, más de 500 mayorazgos: repútanse 35 a 40 000 pesos las rentas de la mitra.

Las Canarias, en fin, han sido patria de muchos insignes varones en letras, dignidades, armas, hazañas y virtud. Distingúense en el mundo por su situación, su meridiano, su Pico, su árbol del Hierro, sus vinos, sus pájaros, sus caballos de Lanzarote, su orchilla, su sangre de drago, su ligno Aloes o leña Noel, su alpiste, su azúcar, su azufre, sus corales, sus confites de piedras y otras exquisitas producciones, asunto rico para nuestra historia natural. Hay una comandancia, que fué capitania general, una Real Audiencia, un tribunal de la Inquisición y otro de la Cruzada, un juzgado de las Indias, dos corregimientos, cuatro alcaldes mayores de letras, etc.

Para el trato interior de las islas y pesca de la costa de África hay bastante número de bergantines y balandras de la construcción del país. Para comerciar a Caracas, Habana, Campeche y otros puertos menores, las mil toneladas del permiso, hay fragatas de suficiente buque. El comercio con Inglaterra, Holanda, Hamburgo, Italia, es casi enteramente pasivo. Se cree que salen anualmente para España más de 400 000 pesos, por sobrantes de arcas reales, cruzada, medias anatas, lanzas, títulos, agencias, estudios, pensiones de la mitra, expolios de obispos, peculios de comandantes y demás forasteros empleados en el gobierno, réditos de mayorazgos cuyos poseedores residen fuera de islas, etc.

No están sujetas a alcabalas, pechos, ni otros derechos que los del 6 por 100 de aduanas. Sus habitantes son por la mayor parte descendientes de los conquistadores, ennoblecedores y primeros pobladores de la tierra; soldados que la ganaron sin gravamen del real erario, la han fortificado a sus expensas, la conservan y han defendido muchas veces con gloria por sí solos, y la han cultivado con constancia admirable desde el principio. Hombres útiles en todas las Américas, útiles en los ejércitos de Flandes, Portugal, Cataluña y África, útiles al erario por sus cuantiosos donativos, servicios, fidelidad y amor al soberano.

Y si esta sencilla recapitulación pareciere más un elogio que una noticia histórica, gracias al corto conocimiento que se suele tener en Europa, y aún en España, de las circunstancias de nuestras islas; mas no por eso se imaginen bienaventuranzas ni Campos Elíseos en ellas. El especioso anverso de esta medalla tiene un triste reverso. Las Canarias



son pobres. Sus frutos han venido a menos en cantidad y estimación. Sus glorias se han olvidado. El comercio de América (de nuestra América) es precario, odioso para Cádiz, cargado de prisiones, ruinoso para cosecheros y navegantes. El del Norte y Levante, escaso y casi enteramente pasivo. Crece el lujo. No hay minas, no hay industria, no hay fomento. La despoblación y dispersión es notable, pero precisa. La desunión en los negocios públicos, lastimosa. Faltan ideas. No hay espíritu. No hay universidad literaria. No hay correo fijo de España. Los empleados se envían de la corte, y la corte está lejos. El cielo niega muchos años las lluvias. Las carnes son pocas. No hay nublados ni tempestades en los veranos; pero los aires meridionales son vientos exterminadores, que suelen traer la langosta. En casos de guerra, cualquier corsario echa la llave al trato y comercio recíproco. Es verdad que ni las viruelas ni el sarampión fueron jamás males endémicos o propios del país; ellos desembarcan alguna vez fuera; pero se padece la elefancia, la sarna y las hipocondrias rebeldes. Hasta aquí la topografía de las Canarias.

## Catálogo de los capitanes y comandantes generales de Canarias

- 1.º Don Luis de la Cueva y Benavides, del orden de Santiago, señor de Bedmar, capitán de los jinetes de Granada, capitán general y presidente de la real audiencia de Canaria; llegó en la primavera de 1589  
 Fué retirado a España en 1594  
 Volvieron a mandar los regentes de la audiencia y gobernadores de las islas.
- 2.º Don Francisco González de Andía Irarrazábal, comendador de Aguilarejo en la orden de Santiago, veedor general de Flandes, del consejo supremo de guerra, etc., llegó a fines de julio de 1625  
 Retiróse a España en 1626  
 Vacante de más de dos años.
- 3.º El capitán y sargento mayor Juan de Rivera Zambra-  
 na; llegó año de 1629  
 Pasó al consejo de guerra.
- 4.º Don Íñigo de Brizuela y Urbina, comendador de Oreja y alférez mayor de la orden de Santiago, señor de la casa de Vallejo y de las villas de Apillanes y Erencho, del consejo de guerra; llegó en junio de 1634  
 Murio en Canaria a principio de diciembre de 1636  
 Vacante de quince meses, administrada por el corregidor de Tenerife don Gabriel de la Puebla.
- 5.º Don Luis Fernández de Córdoba y Arce, del orden de Santiago, señor del Carpio, veinticuatro de Córdoba, del conse-

- jo de guerra; llegó en mayo de 1638  
Se retiró a España.
- 6.º Don Pedro Carrillo de Guzmán, del orden de Santiago; llegó en julio de 1644  
Pasó a presidente de Panamá.
- 7.º Don Alonso Dávila y Guzmán, del orden de Calatrava; capitán general de la artillería del ejército de Extremadura; llegó en junio de 1650  
Pasó al consejo de guerra y murió retirado.
- 8.º Don Sebastián Hurtado de Corcuera y Gavilia, del orden de Alcántara, del consejo de guerra, que había sido capitán general de Filipinas, llegó en diciembre de 1659  
Murió en Tenerife en agosto de 1660  
Vacante de nueve meses, administrada por don Tomás de Nava Grimón, primer marqués de Villanueva del Prado, lugar-teniente del general difunto.
- 9.º Don Jerónimo de Benavides y Quiñones, del orden de Santiago; llegó en la primavera de 1661  
Fué depuesto y su bastón entregado al obispo.
- 10.º El Ilmo. señor don fray Juan de Toledo, obispo de Canarias y electo de León 1665
- 11.º Don Gabriel Laso de la Vega, conde de Puertollano, del orden de Santiago; llegó en febrero de 1666  
Fué suspenso del gobierno por la corte, que envió visitador a la capitanía general y presidencia.
- 12.º Don Lorenzo Santos de San Pedro, señor de Baños, del orden de Santiago, regente de Sevilla, asistente y maestro de campo general de su tierra y electo del supremo consejo de Castilla; llegó en calidad de visitador y reunió la jurisdicción en junio de 1667  
Cesó en su comisión y se retiró a España en diciembre de 1668  
Continuó el conde de Puertollano en el mando y se retiró a España.
- 13.º Don Juan de Balboa Mogrobejo, del orden de Santiago, gobernador que había sido de Extremadura y capitán general de la isla Española; llegó en febrero de 1671  
Se retiró a España antes de tiempo, en marzo de 1676  
Vacante de catorce meses.
- 14.º Don Jerónimo de Velasco, del orden de Santiago, sargento mayor de batalla, gobernador que había sido de Puerto

- Rico; llegó en junio de 1677  
Se retiró a España.
- 15.º Don Félix Nieto de Silva, del orden de Alcántara, conde de Guaro, sargento mayor de batalla, general de la artillería, del supremo consejo de guerra; llegó en abril de 1681  
Pasó a asistente de Sevilla.
- 16.º Don Francisco Bernardo Varona, del orden de Santiago, señor de la casa de Varona, del lugar de Arroyo en Valdívieso y de Villaytre; llegó en mayo de 1685  
Pasó a capitán general de Ceuta.
- 17.º Don Antonio Eril Vicentelo y Toledo, conde de Eril, marqués de Fuensagrada, gentilhombre de cámara del rey, sargento mayor de batalla, gobernador que había sido de Sanlúcar y Ciudad Rodrigo; llegó en julio de 1689  
Se retiró a España.
- 18.º Don Pedro Ponte del Hoyo y Calderón, del orden de Calatrava, conde del Palmar, maestro de campo general, del consejo de guerra, gobernador y capitán general que había sido de Tierra firme y presidente de Panamá; llegó en junio de 1697  
Se retiró y murió en Garachico, su patria.
- 19.º Don Miguel González de Otazo, del orden de Santiago, sargento general de batalla, teniente general de la caballería del ejército de Cataluña; llegó en julio de 1701  
Murió en la ciudad de La Laguna en agosto de 1705  
Vacante de tres meses, administrada por el corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma, don José de Roxas y Ayala.
- 20.º Don Agustín de Robles y Lorenzana, de la junta de guerra de Indias y gobernador que había sido del Río de la Plata, maestro de campo general; llegó en noviembre de 1705  
Pasó por gobernador de Cádiz.
- 21.º Don Fernando Chacón Medina y Salazar, del orden de Santiago, mariscal de campo de los reales ejércitos; llegó en abril de 1709  
Se retiró a España.
- 22.º Don Ventura de Landaeta, del consejo de guerra; llegó en marzo de 1713  
Fué llamado a la corte.
- 23.º Don José Antonio de Chaves Osorio, mariscal de cam-

- po de los reales ejércitos; llegó en julio de 1718  
 Se restituyó a su gobierno de Alicante.
- 24.º Don Juan de Mur y Aguirre, del orden de Santiago, del consejo de guerra, gobernador que había sido de Arichoa en el Perú; llegó en abril de 1719  
 Murió en la ciudad de La Laguna en marzo de 1722  
 Vacante de diez meses, administrada por el corregidor de Tenerife don Jaime de Villanueva.
- 25.º Don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, teniente general de los reales ejércitos, fue el primero que usó el título de comandante general de Canarias; llegó en febrero de 1723  
 Fué retirado a España.
- 26.º Don Francisco José de Emparan, del orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, gobernador que había sido de Fuenterrabía; llegó en junio de 1735  
 Murió en Santa Cruz de Tenerife, en diciembre de 1740  
 Vacante de un mes, administrada por el corregidor de Tenerife don Francisco Valenzuela.
- 27.º Don Andrés Bonito Pignateli, napolitano, de la casa de los duques de la Isola, mariscal de campo de los reales ejércitos, llegó en enero de 1741  
 Se retiró a Nápoles.
- 28.º Don José Masones de Lima, mariscal de campo de los reales ejércitos, gentilhomme de cámara de S. M., de la casa de los duques de Sotomayor; llegó en junio de 1744  
 Murió en Santa Cruz de Tenerife en septiembre de 1745  
 No hubo vacante.
- 29.º Don Luis Mayony Salazar, mariscal de campo de los reales ejércitos; llegó en septiembre de 1745  
 Murió en Santa Cruz de Tenerife, en agosto de 1746  
 Vacante administrada por el corregidor y capitán a guerra don Pedro Enríquez de Oviedo.
- 30.º Don Juan de Urbina, del orden de Santiago, comendador del campo de Criptana, mariscal de campo de los reales ejércitos; llegó en septiembre de 1747  
 Fué teniente general y pasó a capitán general de la costa de Granada.
- 31.º Don Pedro Rodríguez Moreno Pérez de Oteyro, mariscal de campo de los reales ejércitos, llegó en julio de 1761

Fu  teniente general, hizo dimisi n de la comandancia y se retir  a Zaragoza.

32.  Don Domingo Bernardi G mez Rabelo, mariscal de los reales ej rcitos; lleg  en julio de 1764

Muri  en Santa Cruz de Tenerife, en marzo de 1767

Vacante de un a o, administrada por el corregidor y capit n a guerra el teniente coronel don Agust n Gabriel del Castillo.

33.  Don Miguel L pez Fern ndez de Heredia, mariscal de campo de los reales ej rcitos; lleg  en abril de 1768

Fu  promovido a teniente general y se retir  a Espa a.

34.  El se or don Eugenio Fern ndez de Alvarado, del orden de Santiago, marqu s de Tabalosos, mariscal de campo de los reales ej rcitos, comandante general que fu  de Or n; lleg  en 12 de agosto de 1775

## Catálogo de los regentes de la Real Audiencia de Canarias

**E**STABLECIDO este tribunal en 1527, se gobernó por tres oidores o jueces de alzada, hasta que Felipe II dispuso que hubiese regente. El primer nombrado fué:

1.º El doctor Hernán Pérez de Grado, que había sido visitador de la dicha Audiencia, y llegó en abril de 1566

2.º El licenciado Florián Mancilla Cabeza de Baca, del orden de Santiago.

3.º El licenciado Pedro López de Aldaya 1589

Habiendo resuelto el mismo rey que hubiese en islas un jefe militar, capitán general y presidente de la Audiencia, suspendió la regencia de ella en 1589 y envió a don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar. Mas como, al cabo de cinco años, se reconocieron algunos inconvenientes graves, volvió la corte a resucitar aquella plaza, en la persona del

4.º Doctor Antonio Arias 1594

5.º El doctor don Jerónimo Chaves de Mora.

6.º El doctor Busto de Bustamante.

7.º El licenciado Melchor Caldera Freyle.

8.º Don Juan de Carvajal y Sande 1629<sup>1</sup>

El señor Felipe IV, por consideraciones de su servicio, volvió a dar a las islas capitanes generales de mar y tierra y presi-

<sup>1</sup> El doctor Bustos fué nombrado regente en 18 febrero 1610; el licenciado Caldera en 7 mayo 1613; le sucedió el doctor Gaspar Martínez, nombrado en 29 mayo 1621 y a éste don Juan de Carvajal, nombrado en 7 abril 1624, no 1629. Cf. DACIO V. DARIAS, *Adiciones a la Crónica de Sedeño*, Gáldar, 1936.—S.

dentes de la Audiencia, en lugar de los regentes, que quedaron sin uso durante 86 años, hasta que en 1714 los restableció Felipe V en la persona de

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 9.º Don Lucas Martínez, oidor de Granada   | 1714               |
| [Pasó de regente a Oviedo y después] pasó a presidente de la misma cancillería [de Granada]. <sup>1</sup>                |                    |
| 10. Don Juan Manuel de la Chica.   | 1725               |
| [Murió en Canaria.]  |                    |
| 11. Don Juan de la Cueva Zepero  |                    |
| Pasó de regente de Navarra, presidente de Granada, consejo y cámara de Castilla.   |                    |
| 12. Don Diego Adorno.  |                    |
| Pasó al mismo consejo y cámara.  |                    |
| 13. Don Tomás Pinto Miguel.  |                    |
| Pasó a regente de Navarra y al consejo de Castilla.  |                    |
| 14. Don Antonio Varela Bermúdez  |                    |
| Pasó a regente de Asturias.  |                    |
| 15. Don Gonzalo Muñoz de Torres.   |                    |
| Pasó a regente de Navarra.   |                    |
| 16. Don Pedro Manuel Fernández de Villegas.  |                    |
| Pasó al consejo de Castilla.   |                    |
| 17. Don [José] <sup>1</sup> Antonio Giraldo, caballero pensionado de la orden de Carlos III.                             |                    |
| Murió en Canaria.  |                    |
| 18. El señor don Manuel Francisco de Torrente y Castro   | 1775               |
| [Pasó a regente de Cataluña].  | 1778               |
| 19. Don Pedro Andrés Burriel   |                    |
| Pasó a regente de Cataluña, presidente de Valladolid y a plaza del consejo de Castilla. Lo retiró de dicha plaza el rey. | 1786               |
| 20. Don Juan López Altamirano.   |                    |
| Pasó al consejo de órdenes   | 1789               |
| 21. Don Tomás Ruiz Gómez Bustamante.   |                    |
| Lo jubilaron con honores del consejo en  | 1796               |
| Murió en Canaria el 23 de septiembre.  |                    |
| 22. Don Manuel de Mier y Terán, oidor decano de Canaria.   | 1796               |
| 23. Don Juan Benito Hermosilla   | 1803] <sup>1</sup> |

<sup>1</sup> Adiciones del ej. de Viera.—R.



## Catálogo de los gobernadores, corregidores y capitanes a guerra de Tenerife y La Palma

1.º El adelantado don Alonso Fernández de Lugo, conquistador, repartidor y gobernador perpetuo desde noviembre de	1496
2.º Don Pedro Fernández de Lugo, segundo adelantado y gobernador perpetuo desde 20 de mayo de	1525
3.º El licenciado Alonso Yañez Dávila, por haber sido absuelto del empleo don Pedro de Lugo	1538
4.º El licenciado S. Juan Verdugo Visitó La Palma.	1540
5.º El licenciado don Jerónimo Álvarez de Sotomayor, señor de Arenalejo	1543
6.º El licenciado Diego de Figueroa Fué depuesto.	1546
7.º El licenciado Juan Bautista de Ayora	1548
8.º El licenciado Hernando Duque de Estrada Visitó La Palma.	1550
9.º El licenciado Juan Ruiz de Miranda Visitó La Palma.	1551
10. El licenciado Juan López de Cepeda Visitó La Palma, pasó de juez de residencia a la isla Española, dejando el gobierno a su teniente, el licenciado Bartolomé de Fonseca.	1554
11. El capitán Hernando de Cañizares Murió en junio de 1559, y fué gobernador interino por el ayuntamiento Alonso de Llerena, regidor y alguacil mayor de Tenerife.	1558

12. El licenciado Plaza 1559  
Murió en octubre de 1561 y fué gobernador interino por el ayuntamiento el mismo Alonso de Llerena, y después unos cuantos días por la Audiencia Pedro de Ponte, regidor, primer señor de Adeje.
13. El licenciado Armenteros de Paz 1562  
Visitó La Palma.
14. El licenciado Juan Vélez 1565  
Visitó La Palma.
15. El licenciado Eugenio de Salazar 1567  
Visitó La Palma.
16. El doctor Gante del Campo 1570
17. El capitán Juan Álvarez de Fonseca 1573
18. El capitán don Juan de Leyva 1577
19. El mismo capitán don Juan Álvarez de Fonseca 1579
20. El capitán Lázaro Moreno de León, alférez mayor de Granada 1582
21. El capitán Juan Núñez de la Fuente 1584
22. El capitán Tomás de Cangas, que lo había sido de Canaria 1589
23. El capitán Pedro Laso de la Vega 1597
24. El capitán don Luis Manuel Gudiel 1601
25. El capitán don Francisco de Benavides 1603  
Murió en octubre de 1608, y fué gobernador interino por el ayuntamiento el licenciado Agustín de Calatayud Costilla, teniente del difunto.
26. El capitán don Juan Espinosa 1609
27. El capitán don Melchor Ruiz de Pareda, del orden de Calatrava 1615  
Se retiró a Toledo, dejando por su teniente al licenciado don Juan Salinas Medinilla.
28. El capitán don Diego Bazán, del orden de Santiago. 1618
29. El capitán don Rodrigo Álvarez de Bohorques 1621  
Fué el primero que tuvo título de capitán a guerra.
30. El capitán don Diego de Alvarado Bracamonte, del orden de Santiago 1624
31. El capitán don Jerónimo Boquín Pardo, del orden de Santiago 1631

Fué el primero que tuvo título de corregidor, en lugar de gobernador.

Murió en febrero de 1632, y fué corregidor interino por el ayuntamiento y aprobado como propietario por la corte su teniente.

32. El licenciado Juan Cornejo 1632

33. El capitán don Jerónimo de Roxas y Sandoval 1633

Murió en mayo de 1634, y fué nombrado interino con real aprobación su teniente.

34. El licenciado Juan de la Hoya 1634

35. El capitán don Gabriel de la Puebla Escobedo 1635

Fué depuesto y administró la jurisdicción interinamente el oidor doctor don Miguel Peralta.

36. El licenciado don Juan Cornejo volvió a ser corregidor en propiedad 1638

37. El capitán don Juan de Urbina Aguiluz, del orden de Santiago 1639

38. El capitán y sargento mayor don Alonso Inclán y Valdés 1644

39. El capitán don Antonio Girón 1649

Murió en febrero de 1653, y fué nombrado interino por el ayuntamiento el licenciado don José de Luna Peralta, su teniente.

40. El capitán y sargento mayor don Ambrosio Barrientos 1654

41. El capitán don Alonso Moscoso Brochero, que también fué juez de contrabandos 1660

Murió a los 39 días de su gobierno, y fué nombrado interino por el ayuntamiento el licenciado don Álvaro Machado Fiesco, su teniente.

42. El capitán don Juan de Palacios y Hoyo, del orden de Santiago 1660

43. El teniente de mestre de campo general don Martín de Mirabal, del orden de Calatrava 1666

44. El teniente de mestre de campo general don José Pérez Valcárcel 1669

45. El capitán don Juan de Laredo y Pereda, del orden de Calatrava 1675

Se ausentó, y fué nombrado interino por el ayuntamiento don Martín de Balboa.

46. Don Juan Aguado de Córdoba 1678<sup>1</sup>  
Fué después juez de Indias.
47. Don Pedro de Aguilar Ponce de León 1684  
Murió en septiembre de 1689, y fué nombrado interino por el ayuntamiento.
48. El licenciado don José Tabares de Cala, su teniente, con real confirmación 1689
49. Don Félix Birto de Espinal 1691
50. Don Juan López de Utrera <sup>2</sup> 1696  
Depuesto por la Audiencia en 1697, que nombró a don Juan Tabares de Cala; y después a
51. Don Francisco de Valcárcel, con real confirmación 1700  
Utrera fué respuesto en 1702
52. Don José Antonio de Roxas y Ayala 1704
53. Don Francisco Peñuela de Miranda 1709
54. Don Jaime Jerónimo de Villanueva 1715
55. Don José Manuel de Mesones 1722
56. El capitán de caballos don Fernando Esteban Delgado <sup>3</sup> del orden de Calatrava 1729
57. Don Francisco de Valenzuela, del orden de Calatrava 1737  
Había sido corregidor de Canaria; se retiró a España y dejó la jurisdicción al licenciado don Antonio Vizcaíno, su teniente.
58. Don Pedro Enríquez de Oviedo 1745
59. Don Anselmo Quintín y Aznar 1751  
Había sido corregidor de Canaria; murió en agosto de 1752, y el ayuntamiento nombró interino a
60. Don Francisco de Castro y Ayala, regidor decano, cuyo nombramiento aprobó el rey 1752
61. Don Juan Núñez Flores de Arce 1753  
Había sido corregidor de Canaria; murió en agosto de 1754, y quedó la jurisdicción en su teniente general el doctor don Salvador Morera.
62. Don Pedro de Ponte, conde del Palmar, fué corregidor

<sup>1</sup> «1675» en la edición príncipe. Corrección de Viera.—R.

<sup>2</sup> «Don Joseph López de Utrera 1696. Murió en 1700» en la ed. príncipe. Corrección de Viera.—R.

<sup>3</sup> «Don Esteban Delgado» en la ed. príncipe. Corrección de Viera.—R.

interino por orden del gobernador del consejo y provisión de la Real Audiencia de Canaria	1755
63. Don Martín José de Roxas y Teruel	1757
Pasó a corregidor de Jerez.	
64. El teniente coronel don Agustín Gabriel del Castillo Ruiz de Vergara	1763
65. Don Martín José de Roxas y Teruel volvió a serlo en	1770
66. Don Fernando Ramírez de Medina Layda	1775

# ÍNDICES

## Índice de ilustraciones

*Los números precedidos de [§] o de [+] se refieren a láminas fuera de texto e indican las páginas frente a la que se hallan colocadas.—Con la sigla Cf. núm., en línea aparte, después de cada título, se envía al número donde se cita la fuente de las ilustraciones*

§ 171. Torre de los Condes (San Sebastián de La Gomera)	24
§ 172. Puerto de San Sebastián de La Gomera Dibujo de S. Berthelot, grabado de Saint-Aulaire.	25
173. Lugar de reunión de los habitantes del Hierro S. BERTHELOT, <i>Antiquités canariennes.</i>	27
§ 174. Castillo del Buen Paso (La Gomera), con perspectiva del Teide.	40
§ 175. Perspectiva de La Gomera (por L. Torriani, 1590)	41
176. Casa honda de Fuerteventura. Cf. núm. 172.	43
§ 177. Lucha canaria (Dibujo de L. Torriani)	56
§ 178. Antigua casa canaria CHARTON, <i>Los Viajeros modernos.</i>	57
179. Pefroglifo de Garafía (La Palma)	75
§ 180. Mapa de la conquista de Gran Canaria	88
§ 181. Tejidos de esterilla (Gran Canaria) El Museo Canario, Las Palmas.	89
§ 182. Mapa de la conquista de Tenerife	104
§ 183. Mapa de la conquista de La Palma	105
184. Nave española del siglo XV C. FERNÁNDEZ DURO, <i>La Marina de Castilla.</i>	105
§ 185. Las Palmas de Gran Canaria (por L. Torriani, 1590)	120
§ 186. Las Palmas y el Puerto de La Luz (por L. Torriani, 1590)	121
187. Grabados rupestres de Belmaco. Mazo (La Palma)	131
§ 188. Telde (Gran Canaria). Por L. Torriani (1590)	136
§ 189. La Torre de Gando	137
190. Tipo de La Palma CARTON, <i>Los Viajeros modernos.</i>	145

§ 191. Armas del primer Adelantado don Alonso Fernández de Lugo	152
192. Cueva de San Blas (Dibujo de Victorio Rodríguez)	159
§ 193. Armas que usó el tercer adelantado, don Alonso Luis Fernández de Lugo y Herrera	168
§ 194. Hacienda de los Príncipes, mayorazgo de los adelantados. Realejo Bajo, Tenerife	168
§ 195. Castillo de S. José en Arrecife de Lanzarote	169
§ 196. Gonzalo Argote de Molina	169
A. PALMA CHAGUACEDA, <i>El historiador Gonzalo Argote de Molina</i> , Madrid, 1949.	
§ 197. Playa de Primera Tierra (Gran Canaria). Grabado de Williams	184
§ 198. Iglesia de Teror (Gran Canaria)	185
199. Ermita de S. Francisco de Paula en Tegueste. Dibujo de Pereira Pacheco	195
Manuscrito de la Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Tenerife.	
§ 200. Gáldar (Gran Canaria). Grabado de Williams	200
§ 201. Valle de Gáldar (Gran Canaria). Grabado de Williams	201
§ 202. Cueva de Tinguaro (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	216
§ 203. Barranco en la región de Icod el Alto. Grabado de Williams (1837)	217
204. Ermita de Ntra. Sra. del Socorro en Tegueste. Dibujo de Pereira Pacheco	221
Cf. núm. 199.	
§ 205. Güímar (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	232
§ 206. Güímar (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	233
207. Iglesia de San Marcos de Tegueste. Dibujo de Pereira Pacheco	243
Cf. núm. 199.	
§ 208. Santa Cruz de Tenerife, por L. Torriani (1590)	248
§ 209. Santa Cruz de Tenerife. Entrada del puerto hacia 1837. Grabado de Williams	249
§ 210. Antiguo castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife	264
§ 211. Antiguo castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife	265
§ 212. Convento de Santa María de Gracia (Tenerife). Grabado de Williams (1837).	296
213. Cueva de los Verdes	301
STONE, <i>Tenerife</i> .	
§ 214. Teguisse (Lanzarote).	312
§ 215. Río de lava resultante de la erupción de 1730 en Lanzarote	313
Cf. núm. 81.	
216. Mujer lanzaroteña	325
AD. COQUER, <i>Une excursion aux îles Canaries</i> .	
§ 217. Castillo de San Gabriel en Arrecife (Lanzarote)	328
§ 218. Puerto de Naos (Lanzarote)	329
§ 219. Garachico (Tenerife), por L. Torriani (1590)	344
§ 220. Plaza de Garachico, con las ruinas del palacio de los condes de La Gomera. Grabado de Williams (1837)	345
221. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña. Río de Las Palmas (Fuerteventura). Dibujo de Victorio Rodríguez	349
§ 222. Garachico (Tenerife). Grabado de Williams	360
§ 223. Castillo de Garachico.	361
224. Escudo de don Fernando Matías Arias de Saavedra, señor de Fuerteventura	367
Bibl. de la R. Sociedad Económica de Tenerife, col. Rodríguez Moure.	



§ 225. Campesinos de Fuerteventura y de Tenerife. Grabado de Lasalle (1837)	376
§ 226. Canastillera del Puerto de la Cruz. Grabado de Williams (1837)	377
227. Escudo del apellido Espinosa	383
228. Escudo del apellido Magdaleno	384
229. Escudo del apellido Vargas	385
230. Escudo del apellido Valdés	386
§ 231. Mujeres de Canarias. Grabado de Lasalle (1837)	392
§ 232. Trajes canarios	393
AVEZAC, <i>Les îles d'Afrique</i> , vol. II.	
§ 233. San Sebastián de La Gomera. Por L. Torriani (1590)	408
§ 234. Roque El Cano, en Vallehermoso (La Gomera)	409
§ 235. Iglesia parroquial de San Sebastián de La Gomera	424
§ 236. San Sebastián de La Gomera. Puerta de la ermita	425
§ 237. San Sebastián de La Gomera. Puerta de la iglesia parroquial	425
238. Escudo del apellido Trujillo	427
239. La casa fuerte de Adeje	437
Dibujo por Victorio Rodríguez, a base de fotografía	
§ 240. Icod de los Vinos (Tenerife). Grabado de Saint-Aulaire (1837)	440
§ 241. Antigua finca del gobernador, en Icod de los Vinos (Tenerife)	441
Grabado de Williams (1837)	
§ 242. Plaza del Puerto de la Cruz. Grabado de Williams (1837)	456
§ 243. Retamas en los alrededores de La Orotava. Grabado de Williams (1837)	457
§ 244. El valle de La Orotava hacia 1837. Grabado de Williams	473
§ 245. Iglesia de San Bartolomé de Tegueste (Dibujo de Pereira Pacheco)	481
Cf. núm. 199.	
246. Escudo del apellido Sotomayor.	501
§ 246. Chasna-Vilaflor (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	504
§ 247. Valle de Santiago (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	505
248. Escudo del apellido Cañizares	505
§ 249. Adeje (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	520
§ 250. Adeje (Tenerife). Grabado de Lasalle (1837)	521
§ 251. Francisco Drake. Grabado en la Biblioteca Nacional de París.	536
§ 252. Ataque de Van des Does a Gran Canaria. Grabado holandés	537
§ 253. Nuestra Señora del Pino, patrona de Gran Canaria	552
§ 254. El Hombre velludo de Canarias y su familia	553
Clisé de «Revista de Historia».	
+ 255. Mujer de Tenerife. Grabado romántico anónimo	568
256. Garachico en 1724. Dibujo del P. Feuillée	577
Cf. núm. 43.	
257. Escudo del apellido Machado	607
+ 258. San Cristóbal de La Laguna, por L. Torriani (1590)	616
+ 259. Valle de La Laguna, visto desde Las Mercedes. Grabado de Williams (1837)	617
+ 260. Valle de La Laguna, visto desde el Tanque Grande. Grabado de Williams (1837)	632
+ 261. La Laguna. Fachada de la casa Bigot	633
+ 262. La Laguna. Fachada lateral del Corregimiento, hoy Ayuntamiento	633

263. Licenciado don José Tabares de Cala, regidor perpetuo, alcalde mayor y corregidor de Tenerife (1637-1706)	647
264. Escudo del apellido Ayala	661
+ 265. Santa Cruz de Tenerife. Grabado anónimo de la época romántica	664
+ 266. Santa Cruz de Tenerife. Grabado francés de la época romántica	680
+ 267. Antiguo convento de los Dominicos en Santa Cruz de Tenerife. Dibujo de Gumersindo Robayna (Museo de Santa Cruz).	681
268. Escudo del apellido Chaves	687
269. San Borondón. Dibujóla don Jorge Juan Borrador de la <i>Historia de Canaria</i> (Cf. núm. 30)	693
+ 270. Antigua fachada de la iglesia de S. Francisco, en Santa Cruz de Tenerife	696
+ 271. Vista lateral del convento de San Francisco, de Tenerife	697
+ 272. Parroquia de Santa Catalina de Tacoronte	697
+ 273. Tipo tinerfeño. Grabado romántico anónimo	728
274. Mujer de Santa Cruz de La Palma Cf. núm. 216.	761
275. Hombre de Garafía (La Palma) Cf. núm. 216	763
276. Iglesia de Tegueste STONE, <i>Tenerife</i>	769
277. Campesinos del valle de La Orotava Cf. núm. 216.	773
278. Iglesia de Santa Úrsula (Adeje) Dibujo de Victorio Rodríguez.	777

## Tabla de los párrafos y materias de este volumen

PRÓLOGO al tomo segundo	11
LIBRO VII	17
1. Nuevas observaciones sobre los primeros señores territoriales de las Canarias	19
2. De Juan de Béthencourt el Grande	20
3. Del conde de Niebla	22
4. De Guillén de las Casas y Maciot de Béthencourt	23
5. De Fernán Peraza y Maciot	25
6. Del infante don Enrique de Portugal	27
7. De Juan Íñiguez de Atabe	29
8. De Diego de Herrera y doña Inés Peraza	30
9. De Diego de Silva	33
10. Sublevación de los vecinos de Lanzarote contra Herrera	34
11. Memorial de los mensajeros de Lanzarote a los reyes	36
12. Providencias que se toman en la corte	37
13. Pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos	39
14. Resuelven los Reyes Católicos la conquista de la Gran Canaria	41
15. Entrada en la Gran Canaria y formación del Real de Las Palmas	43
16. Batalla de Guinguada	45
17. Socorren los portugueses a los canarios	48
18. Diferencias entre el general Rejón y el Deán Bermúdez	50

19. Rejón, mal recibido de los Herreras en Lanzarote	51
20. Llega Pedro del Algaba a apaciguar las disensiones, y las aumenta	52
21. El general Rejón enviado preso a Sevilla	53
22. Fatal ineursión en el territorio de Moya	55
23. Vuelve Rejón a Canaria con el obispo don Juan de Frías	56
24. Rejón se retira por segunda vez a España	56
25. Ataque memorable de Tirajana	58
26. Vuelve a Canaria Juan Rejón	59
27. Muere degollado Pedro del Algaba y sale desterrado Bermúdez	61
28. Rara aventura de ochenta cautivos cristianos	63
29. Llega a la conquista el general Pedro de Vera	65
30. Juan Rejón, arrestado y remitido a España	66
31. Inicua estratagema de Vera contra los canarios prosélitos	67
32. Desafío de Doramas. Su muerte y elogio	69
33. Construcción del fuerte del Agaete	71
34. Nueva derrota en Tirajana	72
35. Hazañas del canario Bentaguaya	72
36. Vuelve Juan Rejón con una armadilla a conquistar La Palma. Su muerte en La Gomera	74
37. Elogio de Juan Rejón	76
38. Prisión de Hernán Peraza. Su casamiento con doña Beatriz de Bobadilla	77
39. Sirve Hernán Peraza en Canaria con un cuerpo de gomeiros y lanzaroteños	79
40. El guanarteme de Gáldar prisionero y presentado a los Reyes Católicos	79
41. Acuden nuevas reclutas a la conquista	82
42. Vistas de don Fernando Guanarteme con los canarios que obedecían a Bentejuí	83
43. Sitio de Bentaiga con pérdida de los cristianos	84
44. Ataque de los puestos de Titana, Amodar y Fataga	85
45. Ataque de Ajódar	87
46. Retirada de nuestras tropas a Gáldar	88
47. Última rendición de la Gran Canaria	88
48. Equivocaciones de Núñez de la Peña sobre esta conquista	91
49. Reflexiones sobre este memorable suceso	92
50. Repartimientos de tierras y aguas. Primer ayuntamiento	97
51. Translación de la catedral de Rubicón a Canaria	98

52. El territorio de Agüímez, cámara episcopal	100
53. Privilegios y fuero de la Gran Canaria	101
54. Idea de la nueva población y principios de su opulencia	105

## LIBRO VIII

1. Contestaciones de Diego de Herrera con sus vasallos, con el gobernador de Canaria, con el obispo y clero	109
2. Muerte de Herrera. Su elogio y sucesión	110
3. Sublevación de los gomeros y muerte trágica de Hernán Peraza	115
4. Ejecuta Pedro de Vera atroces castigos en los delinquentes	119
5. Diferencias de Pedro de Vera y el obispo	121
6. Pedro de Vera llamado a la corte	122
7. Historia de Fernando de Vera	124
8. Muerte del ilustrísimo Frías. Su elogio	125
9. Don fray Miguel de la Cerda, sucesor en el episcopado	125
10. Francisco Maldonado, gobernador de Canaria. Su fatal expedición a Tenerife	126
11. Alonso Fernández de Lugo obtiene las conquistas de Tenerife y La Palma	127
12. Preparativos para la conquista de La Palma	130
13. Error popular sobre el carácter de la nación palmesa	132
14. Capitulaciones con el príncipe Mayantigo y otros	134
15. Oposición de los príncipes Jariguo y Garehagua	135
16. Ríndese gran parte de la isla y defiéndese obstinadamente Tanausú	136
17. Batalla decisiva que pone fin a la conquista de La Palma	138
18. Época verdadera de este suceso	139
19. Equivocaciones de Núñez de la Peña	140
20. Fundación de la nueva república de La Palma	142
21. Redúcense a razón los isleños rebeldes	144
22. Aporta a las Canarias el primer descubridor de la América	146
23. Muere el ltmo. Cerda. Sucédele don Diego de Muros	149
24. Reedifícase el castillo de Mar Pequeña en Berbería	150
25. Correrías de los nuevos habitantes de Canarias en África	151
26. Invasiones de los moros en las Canarias	155

- |  |     |
|--|-----|
| 27. Actual estado de las cosas entre las islas y el continente de África | 163 |
| 28. Historia del establecimiento de Jorge Glas. Sus tristes aventuras    | 165 |

## LIBRO IX

169

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Preparativos para la conquista de Tenerife  | 171 |
| 2. Primer desembarco. Campamento de Santa Cruz   | 173 |
| 3. Vistas de los europeos y guanches cerca de La Laguna                                    | 175 |
| 4. Discordia entre los príncipes guanches  | 177 |
| 5. Alianza del mencey de Güímar con los cristianos   | 178 |
| 6. Memorable batalla de Acentejo   | 179 |
| 7. Socorre Añaterve de Güímar el campo español   | 186 |
| 8. Atacan la torre de Santa Cruz los anagüeses   | 187 |
| 9. Retíranse los conquistadores a Canaria y hacen nuevos preparativos                      | 188 |
| 10. Segundo desembarco en Tenerife. Batalla de La Laguna. Muerte del príncipe Tinguaro     | 189 |
| 11. Reencuentro de un cuerpo de guanches con los heridos de nuestro ejército               | 194 |
| 12. Modorra de los guanches  | 197 |
| 13. Choque del paso de las Peñuelas  | 199 |
| 14. Hazañas de doce soldados españoles   | 200 |
| 15. Hambre y desertión entre los conquistadores  | 202 |
| 16. Heroica acción de Lope Hernández de la Guerra  | 203 |
| 17. Victoria de los cristianos en Acentejo   | 204 |
| 18. Contestaciones con los armadores de la conquista. Socorros del duque de Medina Sidonia | 207 |
| 19. Penetran los españoles hasta el valle de La Orotava                                    | 208 |
| 20. Rendición de la parte principal de Tenerife  | 209 |
| 21. Acaban de reducirse los malcontentos   | 212 |
| 22. Son proclamados en Tenerife los Reyes Católicos. Es premiado don Alonso de Lugo        | 214 |
| 23. Erigese la iglesia de Santiago en el Realejo. Bautízanse los reyes guanches            | 215 |
| 24. Primeros magistrados y regidores   | 218 |
| 25. El ilustrísimo Muros es trasladado a la silla de Mondoñedo. Su elogio                  | 220 |
| 26. Sucédele don Pedro de Ayala  | 223 |

27. Presenta don Alonso de Lugo a los Reyes Católicos los guanches vencidos	223
28. Lamentable extinción de la nación guanchinesa	225
29. Expedición del adelantado a las costas de África	227
30. De los repartimientos de Tenerife y sus reformas	228
31. De la muerte de la reina doña Isabel y Felipe el Hermoso	229
32. De la muerte de don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado	230
33. Casamiento del adelantado con doña Beatriz de Bobadilla. Violencias de esta señora	232
34. Diferencias del adelantado y don Guillén Peraza	233
35. Ventajas que halló en las Canarias la navegación a América	234
36. Cásase tercera vez el adelantado. Primeros propios y arbitrios de Tenerife	236
37. Mensajes y diputaciones a la corte	239
38. Muerte del ilustrísimo Ayala. Sucédele don Fernando Vázquez de Arce	241
39. Erección de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en La Laguna	241
40. Reflexiones sobre el gobierno político de las islas	242
41. Acción del gobernador de Canaria Pedro Suárez de Castilla contra un pirata	245
42. Serie de los magistrados de Tenerife. Sus diferencias con los jueces eclesiásticos	246
43. Muerte del ilustrísimo Vázquez. Sucédele don Luis Cabeza de Vaca	247
44. Muerte de don Alonso Fernández de Lugo. Su elogio. Su sucesión	248
45. Don Pedro de Lugo, segundo adelantado. Su gobierno	252
46. Nuevos privilegios de las islas	254
47. Bienes del gobierno del segundo adelantado	255
48. El segundo adelantado es absuelto del gobierno	256
49. Salen de Tenerife algunos conquistadores del Río de la Plata	258
50. Capitula don Pedro de Lugo la conquista de Tierra Firme	259
51. Proezas del segundo adelantado y demás canarios en la América	259
52. Del tercer adelantado y sus conquistos	261
53. Servicios de don Francisco Baamonde de Lugo	262
54. Don Alonso el Lindo, cuarto adelantado. Sus sucesores	265

LIBRO X	267
1. Gobierno y división de las islas menores. entre los hijos de Diego de Herrera	269
2. De Sancho de Herrera, señor de Lanzarote	271
3. De doña Constanza Sarmiento y Pedro Fernández de Saavedra, el Mozo	272
4. De don Agustín de Herrera y Roxas. Sus proezas en África	272
5. Irrupción de los berberiscos en Lanzarote en 1569	273
6. Segunda irrupción de Amurath. Cautiverio de doña Inés Benítez. Su rescate	274
7. Merced de conde de Lanzarote a don Agustín de Herrera	275
8. Somete don Agustín de Herrera la isla de la Madera. Su título de marqués	276
9. Continúan sus hazañas contra las naciones enemigas	277
10. Invaden los ingleses a Lanzarote. Estado de esta isla	278
11. Amores del marqués de Lanzarote	280
12. Doña Constanza, bastarda del marqués de Lanzarote. Su casamiento con Argote de Molina	282
13. Casamiento de doña Juana de Herrera, otra bastarda	283
14. Muerte de la marquesa doña Inés. Segundas nupcias del marqués de Lanzarote	284
15. Intenta Argote de Molina apoderarse del gobierno de Fuerteventura	284
16. Nálele un hijo al marqués. Muerte de doña Constanza y de Argote de Molina	286
17. Argote deja tres hijos malogrados	287
18. Liberalidades del marqués de Lanzarote	287
19. Muerte del marqués de Lanzarote. Su elogio	290
20. Don Agustín de Herrera, segundo marqués de Lanzarote	291
21. Sus diferencias con doña Juana de Herrera	292
22. Carácter de su gobierno	293
23. Célebre trama de la vinculación del estado de Lanzarote	295
24. Mensaje de Francisco Amado a la corte. Su vuelta y prisión	295
25. Intentos de la marquesa madre contra su propio hijo	297
26. Abrigan los puertos de Lanzarote un galeón del rey y apresan los isleños un corsario de Inglaterra	299
27. Invasión de los berberiscos en 1618	299



28. Los moriscos de Lanzarote no son comprendidos en la expulsión de España	301
29. Casamiento del segundo marqués de Lanzarote en Madrid	302
30. Muerte del segundo marqués. Doña Luisa Bravo, tutora de su hijo menor	303
31. Muerte del tercer marqués de Lanzarote. Concurrentes a la sucesión del estado	304
32. Muerte de la marquesa viuda doña Mariana	307
33. Casamiento de la marquesa doña Luisa Bravo con don Juan de Castilla. Pasa éste a Lanzarote	307
34. Comisión de don Álvaro de Navia. Sus resultas	310
35. Nuevas pretensiones de don Juan de Castilla.	311
36. Sentencia favorable a doña Luisa Bravo. Vuelve a Lanzarote don Juan de Castilla. Defiende el derecho de quintos. Sus últimas hazañas	313
37. Cuartas nupcias de la marquesa doña Luisa	314
38. Su muerte. Sus disposiciones	314
39. Del marqués don Fulgencio Bravo	315
40. Del marqués don Juan Francisco Duque de Estrada	316
41. Resucítase la discusión sobre el derecho de quintos	317
42. Del marqués don Manuel Duque de Estrada. Rompimiento de las arcas del depósito	320
43. De la marquesa doña Leonor	321
44. Entra el marquesado de Lanzarote en la casa de Velamazán	323
45. Erupción del gran volcán de Lanzarote	326
46. Entrada de los argelinos en 1749	327
47. Desembarco de los ingleses en 1762	329
48. Sistema del gobierno actual de Lanzarote	331
49. Idea de la población de Lanzarote	332

LIBRO XI 335

1. Antigüedad de la casa de Saavedra de Fuerteventura	337
2. Pedro Fernández de Saavedra, primer señor de Fuerteventura	340
3. Sus hazañas en África y en Tenerife	341
4. Su larga sucesión. Su hijo don fray Juan de Peraza, obispo de Canaria	344
5. De Fernán Darias de Saavedra, el mariscal	345
6. De Gonzalo de Saavedra, tercer señor de Fuerteventura. Su gobierno, sus hechos	347

8. Diferencias entre los señores de Fuerteventura y Lanzarote	348
9. Muerte de don Gonzalo de Saavedra. Minoridad de sus hijos don Fernando y don Gonzalo	351
10. La tutora doña María Moxica defiende el estado de las pretensiones de Argote	351
11. Hallan algunos personajes un raro espectáculo en Fuerteventura	353
12. Pasa don Fernando de Saavedra a la corte. Sus graves negocios	354
13. Muere doña María de Moxica. Suerte de sus hijas	355
14. Invasión de los berberiscos en Fuerteventura	356
15. Muerte de don Fernando de Saavedra en Madrid. Raras disposiciones de su última voluntad	357
16. De la joven doña María Moxica y lo que hizo don Gonzalo de Saavedra con ella	358
17. De don Andrés Lorenzo, marido de doña María Moxica	359
18. Disputas sobre la isla de la Alegranza	360
19. Don Fernando Arias, sucesor de don Andrés Lorenzo. Sus litigios con la casa de Lerma	362
20. Sus servicios a la corona. Sus diferencias con los capitanes generales	363
21. Es llamado a la corte	365
22. Su famosa memoria al rey	366
23. De don Fernando Matías, señor de Fuerteventura	366
24. De los señores de la casa de Lugo	369
25. Desembarcos de los ingleses en la guerra de 1740. Honrosa defensa de Fuerteventura	371
26. Sostiene el señor de Fuerteventura sus prerrogativas en las milicias de la isla	372
27. Providencias de los jueces de concurso	373
28. Calamidad y desolación de Fuerteventura en estos últimos años	374
29. Actual sistema político y militar de Fuerteventura	377
30. Idea de su población	378
Sujetos que vinieron a Tenerife con don Alonso de Lugo	381
 PRÓLOGO al tomo tercero	 391
LIBRO XII	401
1. Estado de La Gomera al principio del siglo décimosexto	403

2. Del conde don Guillén, de su casamiento clandestino y del solemne con doña María de Castilla	405
3. Viaje de don Guillén a la corte	408
4. Sus pretensiones, sus cuidados domésticos	410
5. De doña Catalina de Ayala, su hija natural, y doña Inés, su nieta, mujer de Alonso de Llerena	411
6. Muere la condesa doña María. Ingratitud de los hijos legítimos del conde. Nuevos litigios	413
7. Enfermedad, confesor, declaración de su hijo natural don Fernando, muerte y carácter del conde don Guillén	414
8. Idea del estado de La Gomera por este tiempo	417
9. Del conde don Diego de Ayala, sus hermanos y casamiento	418
10. Tragedia y aventuras de don Baltasar de Castilla	419
11. De don Fernando Sarmiento	421
12. De don Luis Peraza y pleito de Ampudia	421
13. Invaden los hugonotes La Gomera	422
14. Repárase la fortaleza de la isla	424
15. Galeones de la América y el gran marqués de Santa Cruz en La Gomera	425
16. Ingleses de La Gomera	426
17. Enajena el conde don Diego parte del estado. Enlaces con la casa de Peña. Hijos que deja	427
18. Toma el título de conde su sobrino don Antonio de Roxas, que transige el pleito de Ampudia	428
19. Va de presidente y capitán general de Guatemala. De su viuda la condesa doña Leonor de la Peña. División del estado	429
20. Del conde don Gaspar. Vinculación del Hierro en su hermano don Diego de Ayala	429
21. Invaden La Gomera los holandeses	430
22. Invasión de los berberiscos en La Gomera	431
23. Vinculación del condado de La Gomera. Casamiento del heredero con doña María Vandale	432
24. Del conde don Diego el segundo. Servicios de La Gomera al rey. Sus hijos	433
25. Del conde don Gaspar el segundo. Reasume el mayorazgo del Hierro. Pretensiones de la casa de Peña	435
26. Carta del rey. Viaje de don Gaspar al Norte. Su matrimonio con doña Isabel de Ponte	436

- |   |     |
|---|-----|
| 27. Del conde don Diego el tercero. Su casamiento con la heredera del marquesado de Adeje                           | 438 |
| 28. Es declarado capitán a guerra del Hierro y Gomera. Su memorial al rey sobre la antigüedad de su título de conde | 439 |
| 29. Pleito de Ampudia. Mayorazgo de Castilla  | 440 |
| 30. De don Juan Bautista de Herrera, octavo conde. Su minoridad   | 441 |
| 31. Controversia eclesiástica sobre quintos. Noticia de los tutores del conde                                       | 442 |
| 32. Su casamiento con doña Juana de Ponte y raros acontecimientos de él   | 443 |
| 33. Viaje del conde a España. Sigue el pleito de Ampudia. Gánale. Vuelve a segundas y terceras nupcias              | 445 |
| 34. Acción al estado de Gumiel. Muerte del conde don Juan. Sus hijos. Su tratamiento de excelencia                  | 447 |
| 35. Fiestas de La Gomera al nacimiento de Luis I  | 449 |
| 36. Del conde don Juan el II, Alborotos del Hierro  | 450 |
| 37. Son rechazados valerosamente de La Gomera los ingleses  | 453 |
| 38. Elogio de don Juan Bautista el segundo. Sus hijos   | 454 |
| 39. Del conde don Antonio. Su casamiento. Sus hermanos  | 455 |
| 40. Del conde don Domingo. Sus circunstancias. Sus bodas. Su gobierno   | 456 |
| 41. Victoriosos los herreños del enemigo se les restituyen los despojos por el rey                                  | 457 |
| 42. Alborotos de La Gomera y su origen  | 458 |
| 43. Gana el conde el pleito de quintos. Pide al rey la grandeza   | 461 |
| 44. Muere y fenece la línea masculina de Diego de Herrera. Su elogio  | 462 |
| 45. Sucede en el condado de La Gomera su sobrina la excelentísima señora marquesa de San Juan y de Bélgica          | 463 |
| 46. Sistema político y población de La Gomera   | 464 |
| 47. Sistema político y población de la isla del Hierro  | 470 |

## LIBRO XIII

- |   |     |
|---|-----|
|   | 477 |
| 1. Primer sistema político de las tres islas mayores de Canarias  | 479 |
| 2. Idea del estado de la Gran Canaria, Palma y Tenerife, a principios del siglo XVI. Sus gobernadores, sus ciudades y pueblos | 484 |
| 3. Establecimiento de la Real Audiencia de Canaria  | 493 |

4. Discordias y primer visitador de ella. Sus ordenanzas	496
5. Motivo con que se pasaron los oidores a Tenerife. De Zurbarán, gobernador de Canaria	496
6. Nuevas discordias. Segundo tránsito de la Audiencia a Tenerife y segundo juez visitador	498
7. Mérito y proezas de don Rodrigo Manrique, gobernador de Canaria	499
8. Leyes y nuevos capítulos de ordenanzas, dados a la Audiencia	501
9. Atrocidades del gobernador de Tenerife Figueroa	502
10. Oposición al enajenamiento de la jurisdicción de Adeje	504
11. El ayuntamiento de Tenerife nombra gobernadores interinos por muerte de los propietarios	505
12. Por las nuevas controversias recibe la Audiencia nuevas leyes, nuevo visitador y un regente que la presida	506
13. Memorable socorro de Tenerife a Lanzarote invadida por los moros	507
14. Saquean y queman los franceses <sup>1</sup> la ciudad de La Palma. Sus consecuencias	509
15. Los gobernadores Letrados reemplazados por militares	510
16. Peste de las landres. Volcán en La Palma. Langosta	511
17. Amagos de los enemigos de la corona	513
18. Don Luis de la Cueva, primer capitán general y presidente de la Audiencia. Instrucciones que se le dieron	514
19. Su llegada. Sus providencias. Su demasiada autoridad	518
20. Influjo del capitán general en las revueltas de Fuerteventura	520
21. Solicita que haya cuatro oidores en Canaria	525
22. Motivos por qué manda la corte que don Luis de la Cueva se retire a España. Vuelve a presidir la Audiencia un regente	525
23. Del gobernador de Canaria Alonso de Alvarado. Invasión de Drake en aquella isla. Resistencia gloriosa	526
24. Vuelven a ser rechazados los ingleses	530
25. Pide Tenerife gobernadores letrados	531
26. La Gran Canaria invadida por la armada de Holanda. Circunstancias de este suceso	532
27. Peste en Tenerife	538

<sup>1</sup> «ingleses» en la edición príncipe y siguientes, por error.—R.

- |  |     |
|--|-----|
| 28. Discusiones entre la Audiencia y el gobernador de Canaria. Oficios del Consejo de Tenerife   | 539 |
| 29. Trátase de trasladar la Audiencia a Tenerife. Juez visitador de ella   | 541 |
| 30. Recelos de invasiones de moros   | 435 |
| 31. Nueva revolución en el gobierno de las islas. Don Francisco Andía es capitán general, presidente de la Audiencia, veedor y reformador de la guerra | 545 |
| 32. Entrada del nuevo general. Nombra a don Cristóbal de Salazar por teniente suyo   | 547 |
| 33. Disposiciones de aquel jefe. Reforma de empleos militares. Su retiro y elogio  | 549 |
| 34. Cautívanle moros en su viaje a España  | 551 |
| 35. Suplican las islas al rey no las envíe capitanes generales ni presidentes. No lo consiguen. Los regentes se suprimen. Empiezan los corregidores    | 552 |

## LIBRO XIV

- |  |     |
|--|-----|
|  | 555 |
| 1. Juan de Rivera, tercer capitán general. Sus diferencias con don Diego de Alvarado, gobernador de Tenerife                             | 557 |
| 2. Disensión entre la Audiencia y el ayuntamiento de La Laguna   | 559 |
| 3. Don Jerónimo Boquín, primer corregidor y capitán a guerra de Tenerife. Elogio de su antecesor Alvarado Bracamonte. Otros corregidores | 560 |
| 4. Del capitán general don Íñigo Brizuela. Su entrada en islas   | 561 |
| 5. Encuentros del corregidor don Gabriel de la Puebla con la jurisdicción eclesiástica   | 562 |
| 6. Muere en Canaria el general don Íñigo. Su elogio. Súplica al rey para que no haya generales en islas                                  | 564 |
| 7. Administra la capitanía general el corregidor Puebla. Sus choques con la Audiencia  | 565 |
| 8. Es depuesto y residenciado por un oidor   | 567 |
| 9. Vuélvese a trabajar en la translación de la Audiencia a Tenerife  | 567 |
| 10. Del capitán general don Luis de Córdova. Sus prendas. Su vigilancia  | 568 |
| 11. Pasando a La Palma es hecho prisionero dolosamente por los enemigos de la corona. Su vuelta a islas                                  | 569 |

12. Leva forzada para el ejército de Flandes	571
13. Don Luis de Córdoba prorrogado. Sublevación de Portugal y sus consecuencias en nuestras islas	572
14. Donativos de las Canarias al rey. Son eximidas de la pragmática del papel sellado	574
15. Del capitán general don Pedro Carrillo. Del corregidor Urbina y su sucesor	575
16. Inundación de Garachico y nuevo volcán en La Palma	576
17. Sudor de la imagen de San Juan Evangelista en La Laguna. Juicio de este milagro	578
18. Nuevo donativo de las islas al rey	579
19. Del capitán general don Alonso Dávila	580
20. Historia de la jurisdicción exenta de La Orotava. Título de villa. Contradicciones	581
21. Carácter del corregidor interino don José de Luna. Nuevas levas de gente para Flandes y donativo a la corona	587
22. Violencias del capitán general en la leva	588
23. Represalia a los ingleses. Nuevas fortificaciones de que el rey da gracias a Tenerife	590
24. Suceso con un comisionado de la corte	591
25. Pone en cuidado nuestras islas la escuadra inglesa de Blake	591
26. Entra en el puerto de Santa Cruz la flota de don Diego de Egues	592
27. Embístela Blake en el mismo puerto. Pégase fuego. Resistencia gloriosa de Tenerife	593
28. Noticia de los principales defensores de la patria. Gracias que dió el rey a la isla	594
29. Nuevo juez visitador de la Audiencia. Capitulación en la corte a don Alonso Dávila por don Tomás de Nava Grimón	598
30. Época del famoso impuesto del uno por ciento de Tenerife. Donativo hecho a la corona	602
31. Plaga de langosta	603
32. Es absuelto del mando don Alonso Dávila. Su carácter. Noticias de su sucesor don Sebastián Hurtado de Cordera	604
33. Corto plazo de su gobierno. Nombra lugarteniente suyo a don Tomás de Nava antes de fallecer	605
34. Insiste Tenerife en que no se envíen generales	607
35. Del capitán general don Jerónimo de Benavente. Principios felices de su mando	608

- |   |     |
|---|-----|
| 36. Tercio de infantería canaria, levantado para el ejército de Extremadura   | 609 |
| 37. Nuevo donativo. Oposición del ayuntamiento de Tenerife a la enajenación de algunos lugares de la isla   | 610 |
| 38. Nueva leva de gente para Flandes por don Andrés Valcárcel   | 612 |
| 39. Atropellamiento del capitán general con un oidor. Visitador en la Audiencia. Tramas de Diego Cejudo   | 613 |
| 40. Violencias del general Benavente con dos caballeros de Tenerife, desaprobadas por el rey. Suspéndelo del mando y dáselo al obispo                             | 614 |
| 41. Anécdota del canario Botazo   | 616 |
| 42. Empuña el obispo don fray Juan de Toledo el bastón de capitán general   | 617 |
| 43. Del capitán general conde de Puertollano. Su conducta y disensiones sobre cédulas de preeminencias  | 618 |
| 44. Arresta al corregidor de Tenerife y destierra de la Audiencia un oidor  | 618 |
| 45. Grandes disturbios a causa de la compañía de vinos formada por los ingleses   | 619 |
| 46. Hace el corregidor muestras de armas en Tenerife. Aplausos de los pueblos   | 620 |
| 47. Suspende la corte al conde de Puertollano. Envía a don Lorenzo Santos que administre la capitanía general y presidencia. Sus providencias. Elogio. Cautiverio | 622 |
| 48. Primer oidor fiscal en la Audiencia   | 624 |
| 49. Reintégresele a Puertollano en el gobierno. Bodas de su hijo primogénito en La Laguna. Leva de mil hombres por don Pedro de Ponte. Sus méritos                | 624 |
| 50. Del capitán general don Juan de Balboa. Nuevos donativos de las Canarias. Con qué condiciones   | 626 |
| 51. Recelos de invasión de franceses  | 628 |
| 52. Contratiempo de don Juan de Balboa, por no haber esperado por su sucesor  | 628 |
| 53. Del capitán general don Jerónimo de Velasco. Nuevo volván en La Palma   | 629 |
| 54. Arresta el capitán general al corregidor. Viene juez visitador de la corte  | 630 |
| 55. Tropelías del mismo general con los regidores. Nuevo donativo. Nueva leva. Langosta   | 630 |



TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

817

56. Del capitán general don Félix Nieto. Su carácter. Nuevo donativo por su mano a la corona. Condiciones de él 632
57. Nueva leva para Flandes. Rinde un armador canario a un corsario francés. Elogio de don Félix Nieto 634
58. Las memorias de don Félix Nieto de Silva 637

LIBRO XV

641

1. Del capitán general don Francisco Varona. Leva para Flandes. Penuria de monedas. Nuevo donativo y con qué condiciones 643
2. Gobierno arbitrario del general. Impide que pase diputado a la corte. Pasa no obstante 645
3. Del capitán general conde de Eril. Carácter de su gobierno. Muere el corregidor don Pedro de Aguilar. 646
4. Del capitán general conde del Palmar. Sus servicios y empleos 648
5. Circunstancias de su entrada en la patria. Quema de Garachico 651
6. Pesca de la costa de África. Comercio de vinos con las Barbadas. Comercio de las Indias 652
7. Muerto Carlos II, ¿a quién destinaba las Canarias el tratado de partición? Anticipanse las islas a proclamar a Felipe V 653
8. Del capitán general don Miguel Otazo. Reflexiones sobre el conde del Palmar y sus procedimientos 655
9. Cartas de Felipe V. Nuevo donativo de las Canarias. Estado en que se hallaban entonces 658
10. Conducta del general Otazo. Volcanes de Güímar en 1705 659
11. Del capitán general don Agustín de Robles. Muerte de Otazo en La Laguna. Rogativas por las armas del rey 661
12. Volcán que en 1706 destruye el lugar y puerto de Garachico 662
13. Nuevo donativo a la corona 664
14. Invade la escuadra del almirante Genings el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Valor y lealtad con que es rechazada 665
15. Expresa Felipe V su gratitud a las Canarias. Elogio que hace de ellas el marqués de San Felipe. 668
16. Don Agustín de Robles va a Canaria contra los ministros

de la Audiencia. Reduce los tercios de milicias al pie de regimientos	669
17. Opónese la Audiencia a las cédulas de preeminencias y fuero	670
18. Fiestas por el nacimiento de Luis I	671
19. Nombra el general gobernadores de las armas en Santa Cruz y La Orotava. Opónese la villa y la ciudad	672
20. Anúlense en la corte todas las providencias de don Agustín de Robles. Es reprehendido ásperamente	673
21. Del capitán general don Fernando Chacón Medina. Canarios que se distinguieron en la guerra de sucesión	674
22. Nuevo donativo de las islas. Diluvio que anega el convento de San Francisco de La Laguna	677
23. Del capitán general don Ventura de Landaeta. Agente de las Canarias en Londres	678
24. Vuélvese a poner regente en la Real Audiencia de Canaria	679
25. Expulsión de don Diego Navarro. Móvil de esta violencia	680
26. Alborotos en La Orotava	683
27. Reglamento para el comercio de las Canarias en Indias	685
28. Deudas de la América a las Canarias. Población de Montevideo. Permiso a Buenos Aires	685
29. Landaeta llamado a la corte. Sucédele don José de Chaves. Viene don Juan Antonio Cevallos por intendente	686
30. Del capitán general don Juan de Mur. Alboroto en la Gran Canaria	687
31. Notable representación del intendente al rey	688
32. Origen del tratamiento de excelencia que disfrutaban los generales de Canarias. Catástrofe del intendente y sus results	690
33. Socorre don Juan de Mur las islas en la hambre y la enfermedad. Muere en La Laguna	693
34. Expedición a San Borondón. Administra la capitania general el corregidor de Tenerife	693
35. Del comandante general marqués de Valhermoso. Noveidades de su gobierno	694
36. Apodérase del castillo principal de Santa Cruz. Sus disputas con el ayuntamiento. Diputación de don Alonso Fonseca.	695
37. Abandona La Orotava el privilegio de nombrar alcalde y castellano de su Puerto	698

38. Fiestas del juramento del príncipe don Fernando. El marqués de Valhermoso mandado contener en sus límites	698
39. Sus falsas máximas sobre comercio	699
40. Revolución con motivo de la moneda falsa	700
41. Resello de la moneda ante el general y un oidor. Éste es llamado a la corte	702
42. Diferencias entre la Audiencia y la Inquisición de Canarias	703
43. Nuevas quejas contra Valhermoso. Informes del obispo y del corregidor de Tenerife	703
44. Fórmase en la corte la Real Junta de los negocios de Canarias	705
45. Reflexiones sobre el carácter y conducta del señor Valhermoso	705
46. Nuevos servicios de las Islas	706
47. Del comandante general don Francisco de Emparan. Cesan los impuestos de Valhermoso en el comercio	707
48. Sus providencias sobre la moneda	708
49. Deshácese la Real Junta de Canarias. Muere Emparan. Administra la comandancia el corregidor de Tenerife	709
50. Del comandante general don Andrés Bonito. En la guerra con los ingleses muestran las islas su valor. Defensa de Gando	710
51. Astucia con que el patrón Ortega libra al comandante general de un corsario	711
52. La escuadra de Windon rechazada de La Gomera, La Palma y Gran Canaria.	712
53. Otros corsarios igualmente ahuyentados de Tenerife y Fuerteventura	713
54. Carácter de don Andrés Bonito	714
55. Servicios de dos canarios a la corona	715
56. Del comandante general don José Masones. Carácter de su gobierno	716
57. Particularidades de las fiestas a los desposorios del delphin con la infanta doña María Teresa	716
58. Muere el señor Masones. Llega su sucesor don Luis Mayony, que también muere al año	717
59. Administra la comandancia general el corregidor de Tenerife. Visita de los propios por don Tomás Pinto Miguel. Su reglamento	718
60. Malcontentos de la reforma. Exequias de Felipe V y proclamación de Fernando VI	719

61. Manda el consejo cesar en la recaudación del uno por ciento. Del comandante general don Juan de Urbina. Circunstancias de su llegada	720
62. Opónese a la cesación del uno por ciento	722
63. ¿Están obligados los canarios a defender las islas a su costa?	723
64. Trabajos de la guerra y falta de trigo	724
65. Obras públicas en Tenerife. Carácter de los corregidores Quintín y Núñez Flores. Sucesor de ambos el conde del Palmar	725
66. Comisiones secretas del visitador don Pedro Álvarez. Grandes novedades a que presta mano el general	726
67. Encuentro de Álvarez con el ayuntamiento y, por último, con el comandante	727
68. Cédulas que obtiene el diputado de Tenerife. Representación del marqués Villanueva del Prado	728
69. Funciones reales. Proclamación del rey nuestro señor	729
70. Retiro de don Juan de Urbina. Su carácter	730
71. Del comandante general don Pedro Moreno	731
72. Novedades del nuevo administrador de rentas reales	732
73. Gracia que hace el rey a las islas en la guerra de 1762	732
74. Recelos de invasión de enemigos. Perplejidad del comandante. Vigilancia del ayuntamiento de Tenerife	734
75. Viene de España una partida de oficiales	735
76. Carácter de don Pedro Moreno. Sucesos de su comando	735
77. Del comandante general don Domingo Bernardi. Sus controversias con la Audiencia	737
78. Fallece en Santa Cruz. Su carácter. Administra la comandancia el corregidor don Agustín del Castillo	739
79. Expulsión de los jesuitas en Canarias. Diputados del común	739
80. Del comandante general excelentísimo señor don Miguel López. Acontecimientos de su gobierno. Junta sobre muelle	740
81. Prisión del corregidor. Llega el inspector general y segundo comandante con alguna tropa de España	742
82. Diputación a la corte sobre el libre comercio de Indias	743
83. Reforma de las milicias de Canarias. Comercio libre a los puertos menores	744
84. Dos grandes víctimas del poder ultramarino	744

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

	821
85. Elogio del excelentísimo jefe	747
86. El señor marqués de Tabalosos, actual comandante general y presidente de Canarias. Estado político de las islas	748
87. Idea de la población de la Gran Canaria	751
88. Idea de la población de San Miguel de La Palma	759
89. Idea de la población de Tenerife	765
90. Resumen general de las Canarias	781
91. Catálogo de los capitanes y comandantes generales de Canarias	785
92. Catálogo de los regentes de la Real Audiencia de Canarias	790
93. Catálogo de los gobernadores, corregidores y capitanes a guerra de Tenerife y La Palma	792
94. Tabla de ilustraciones	797
95. Tabla de materias	801

ESTE VOLUMEN  
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL  
12 DE FEBRERO DE 1951  
PARA GOYA-EDICIONES  
POR LA IMPRENTA GUTENBERG  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
ISLAS CANARIAS



EDICIONES





EDICIONES



BIBL.UNIV.-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

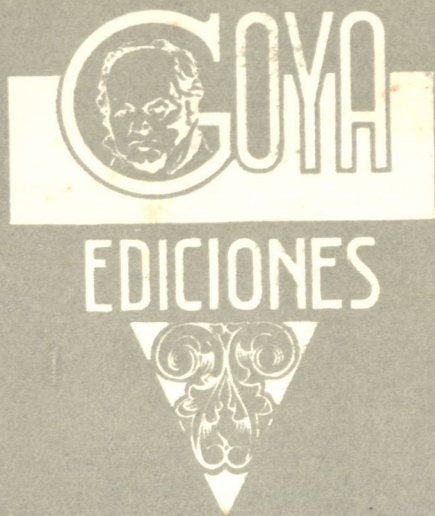


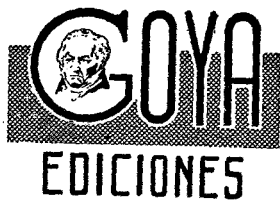
\*439511\*

BIG 964.9 VIE not

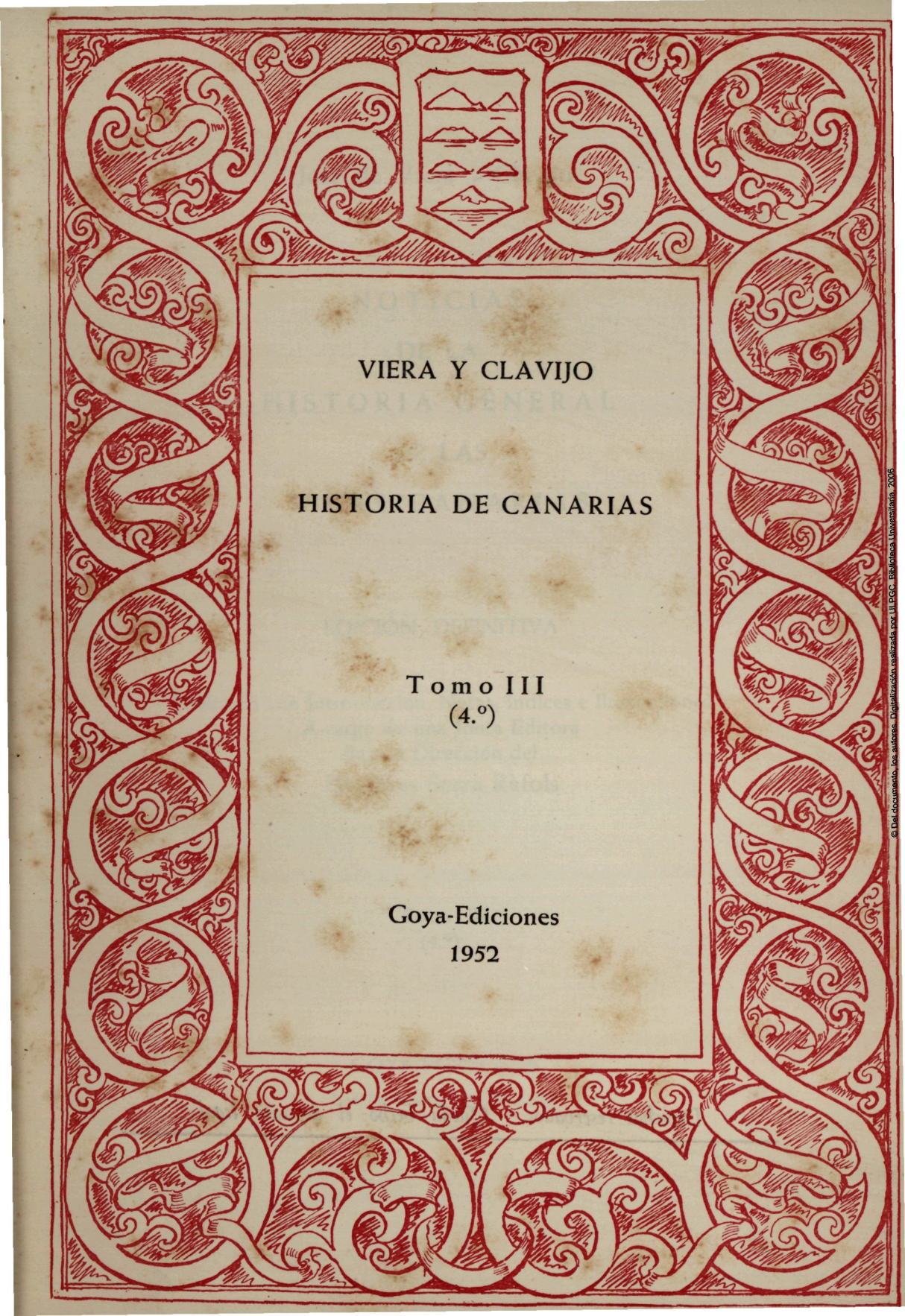








BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
LAS PALMAS DE G. CANARIA  
Nº Documento..... 352.805  
Nº Copia..... 439 512



VIERA Y CLAVIJO

HISTORIA DE CANARIAS

Tomo III  
(4.º)

Goya-Ediciones  
1952

*Derechos reservados. Queda hecho el depósito legal*

---

José de Viera y Clavijo

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA GENERAL  
DE LAS  
ISLAS CANARIAS

EDICIÓN DEFINITIVA

Publicada con Introducción, Notas, Índices e Ilustraciones  
A cargo de una Junta Editora  
Bajo la Dirección del  
**Dr. Elías Serra Ràfols**

TOMO III  
(4.º)

GOYA-EDICIONES  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
1952

NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA.

CONTIENEN

LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS:

*UNA IDEA DEL ORIGEN, CARACTER, USOS y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos, y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobierno Eclesiastico, Politico y Militar: Del establecimiento, y sucesion de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras, y santidad: De sus fabricas, producciones naturales, y comercio; con los principales sucesos de los ultimos siglos.*

POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,  
Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia  
Catedral de Canaria, Individuo de la Real Academia de la  
Historia, y Honorario de la Sociedad Economica de los  
Amigos del Pais de Tenerife.

TOMO CUARTO.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa  
Catalina de los Donados. MDCCLXXXIII.

NOTICIAS  
DE LA  
HISTORIA DE CANARIAS



## PRÓLOGO

**S**I ha habido en la continuación de esta *Historia* demasiada tardanza, no ha sido por omisión culpable o falta de celo patriótico. Ni la crítica ni, lo que suele ser peor que la crítica, la fría indiferencia podían haber entibiado en mí una virtud a la cual he consagrado mis tareas, no sin aceptación de propios y extraños, quienes, a pesar de los notorios aunque inevitables defectos de la obra, han querido animar al autor con gratuitos elogios de ella.

Era con efecto animarle decirle que un trabajo tan ímprobo era ingenioso, que su aplicación cedía en utilidad, lustre y honor de las Canarias, y que su constancia y su celo en trabajar sobre un asunto que tocaba a todos le hacían acreedor al reconocimiento de aquellos naturales.<sup>1</sup> Que era objeto de particular complacencia el esmero con que se había aplicado a la utilidad de la patria, abrazando un estudio cuya exactitud demostraba en tan glorioso aprovechamiento.<sup>2</sup> Que en esta obra adquiriría el autor mérito y honor, manifestando sus talentos, fineza de discernimiento y de pulso.<sup>3</sup>

«Que el orden de la narración, la antigüedad de los sucesos y noticias preliminares de las Canarias, la crítica fina con que están tratados los asuntos, la oportunidad de los pensamientos, la vasta inteligen-

<sup>1</sup> Acuerdos de la ciudad de La Laguna de 19 de diciembre de 1772 y de 10 de noviembre de 1775.

<sup>2</sup> Carta del Ilmo. señor don fray Juan Bautista Cervera, obispo de Canaria, de 25 de mayo de 1774.

<sup>3</sup> El comandante general de Canarias don Miguel López de Heredia, en carta de 31 de diciembre de 1772.

cia de las materias, el estilo, el método de la división de la obra y la exacta observancia de las reglas del oficio de historiador, todo causaba mucho gusto... y que, aunque por modestia se disfrazase el título con solo el epíteto de *Noticias*, se veía desempeñar en ellas mucho más de lo que aquél ofrecía... Que si, por otro lado, se consideraba la escasez de monumentos comprobantes de los sucesos, era menester reconocer la diestra mano que guiaba la corta luz de nuestras antigüedades, pues sólo el que se entregue a trabajo tan ingrato, pretendiendo formar una hermosa pintura entre tinieblas, es quien penetrará las dificultades que habrá habido que vencer para organizar un cuerpo perfecto, como el que se acaba de formar en esta obra... Que se debían dar repetidas enhorabuenas a la patria y al patriota que sabía tan dignamente corresponder a las obligaciones de hijo y de ciudadano, empresa que hace verdaderamente felices sus tareas».<sup>1</sup>

«Que con la *Historia General de Canarias* ha sido verdaderamente afortunada la patria que ha logrado un cronista de ingenio tan... Que la obra es grande por el objeto, por la obscuridad de las noticias de los primeros descubrimientos y pobladores, por el laberinto de guerras y conquistas, cesiones, trasposos y litigios, dificultades todas que acobardaban a los más valientes campeones y sutiles ingenios, no habiendo habido hasta ahora otro Colón que se arriesgase a navegar este inmenso océano que felizmente ha surcado la victoriosa nave de su pluma, hasta descubrir la deseada tierra, demarcarla y darla a conocer en cuanto se puede».<sup>2</sup>

«Que la *Historia de las Canarias* bien puede tener la suerte de los buenos libros y que haya algunos de tal carácter, que quieran verificar en sí propios aquella sentida expresión: *Inimici hominis domestici eius*, pero que, siendo obra superior a la envidia, sólo logrará ésta hacer al autor más famoso... Que la exactitud escrupulosa, la imparcialidad de la crítica y la nobleza y elegancia del estilo caracterizan la *Historia de las Canarias* y obligan a decir que ella es...»<sup>3</sup>

«Que esta *Historia* iba a ser el modelo de todas las provinciales de España, pues la repercusión que haría en los espíritus debería causar

<sup>1</sup> El Ilmo. señor don Antonio Porlier, primer fiscal del Consejo y de la Cámara de las Indias, en carta escrita en Lima a 18 de septiembre de 1773.

<sup>2</sup> Carta del doctor don Miguel de Lobera, canónigo de San Felipe de Xátiva, sobrino del señor obispo Guillén, con fecha de 14 de mayo de 1774.

<sup>3</sup> Dictamen del R. P. regente fray Juan de Sosa, del orden de predicadores, dado en 13 de diciembre de 1772.

necesariamente alguna revolución en ellos; no habiendo sido hasta ahora las historias particulares sino un caos de especies, en que sólo han faltado las útiles e importantes... Que el estilo, orden y división de la obra no puede ser mejor, pues, aunque el título dejaba la libertad para escribir como se quisiese, no se abusaba de ella, antes bien, se seguían los sucesos con la serie más natural... Que aquella provincia, decaída en muchas cosas, había conseguido un historiador que sabía presentar a la nación sus fastos mucho más bien escritos que los de cualquiera de las otras, pues ellos podrían servir de modelo para una historia general de España... Y que las islas de Canaria serían más felices, si a proporción mejorasen en los demás ramos, como lo habían logrado en el de su historia».<sup>1</sup>

«Que luego que el tomo tercero salió a la luz, excitó en las Canarias la amarga crítica de algunos poderosos, sin embargo de que nada se decía en él que no fuese hartamente notorio en nuestra edad o que no estuviese bien comprobado con los hechos más auténticos que se conservan en los archivos... Que el autor, sin faltar al decoro de la historia y como historiador juicioso, sólo ponía de suyo la discreción con que arroja oportunamente las reflexiones nacidas del centro de las cosas... Que estos monumentos eternos de la memoria de los hombres son los que sirven para la enseñanza, en cuanto refieren las acciones viciosas que debemos evitar y las loables y virtuosas que debemos seguir, único fruto de la historia... Que lo cierto era que nuestro libro había llegado a las Canarias en la ocasión precisa y punto de tiempo en que parecía más necesario, como si el autor lo hubiese previsto; por lo que no habían podido dejar de desagradar al poder arbitrario aquellas copias que en él se producían, como también el ver publicadas las honras que han merecido los naturales de las islas y el lustre y esplendor de sus familias; así que es muy acreedora a nuestra gratitud una obra que nos pone a cubierto del menosprecio que afectan los que se quieren engrandecer a costa de nuestra humillación».<sup>2</sup>

El secretario de la Real Academia de las Ciencias de París escribía «que la bella historia de las Canarias haría que estas islas, hasta ahora muy poco conocidas de aquel sabio cuerpo, lo fuesen quizá mucho más que muchas de las provincias de Francia».<sup>3</sup>

<sup>1</sup> El coronel don Pedro de Nava, teniente de rey de Caracas, en su carta de Ávila, con fecha de 9 de noviembre de 1776.

<sup>2</sup> El doctor don Amaro González de Mesa, en su carta al diputado de Tenerife residente en Madrid, con fecha 13 de noviembre de 1777.

<sup>3</sup> El marqués de Condorcet, en carta al autor de primero de agosto de 1778.

Finalmente, en el «Diario de París»,<sup>1</sup> en la *Historia de la América* de Robertson,<sup>2</sup> en la carta del abate don Javier Lampillas al señor Bettinelli, etc.,<sup>3</sup> se cita con estimación nuestra historia, de cuya equívoca fortuna acaso no tendría yo la simpleza o, por decirlo así, la inmodestia de hacer aquí vana y ridícula ostentación, si no creyese que esta especie de indulgencia y bondad con que tantos votos imparciales la han juzgado favorablemente, contrarrestando otras opiniones más severas, la pueden recomendar de algún modo al público canario, así como han podido empeñarme a mí en su prosecución.

Pero en este empeño me he visto detenido largo tiempo por dos obstáculos. El primero ha sido la dificultad que he encontrado para recoger el vasto cúmulo de memorias que debían servir para las noticias eclesiásticas de la diócesis, las cuales componen la historia interesante de este tomo; y el segundo, los prolijos y dilatados viajes que emprendí, ya en los años de 1777 y 78, recorriendo la mayor parte del reino de Francia y estados de los Países Bajos y residiendo once meses en París; ya por los años de 1780 y 81, haciendo todo el giro de Italia, pasando a Viena de Austria, donde permanecí cinco meses, viajando después por la Baviera, la Suabia y ciudades del Bajo Rin, y dando, en fin, la vuelta por Bruselas y París a nuestra corte.

Sin embargo, puedo asegurar que estos mismos viajes que han suspendido la publicación del presente volumen han contribuido a su perfección. La historia de las Canarias ha sido más conocida fuera de España; y sólo mi mansión en Roma me hubiera proporcionado la ventaja de poder sacar del archivo secreto del Vaticano y de la Dataria Apostólica las copias auténticas y trasuntos de diferentes bulas pontificias, breves, letras y noticias pertenecientes a las antigüedades eclesiásticas de nuestras islas, durante todo el siglo décimo quinto, el más obscuro de sus anales, y que en vano se buscarían en los archivos del país.<sup>4</sup> Debí esta dicha a las diligencias del señor abate Zampiri y del

<sup>1</sup> Núm. 179, 28 de junio de 1778: «Parmi les personnes qui vinrent hier à l'Assemblée, on a accueilli avec plaisir M. l'abbé Viera, de l'Académie d'Histoire de Madrid, auteur d'une *Histoire des Iles Canaries* sa patrie, en espagnol, qui est fort estimée».

<sup>2</sup> Tomo I, pág. 38.

<sup>3</sup> *Risposta dell' abate Lampillas all' abate Rettinelli*, pág. 84.

<sup>4</sup> Los archivos de la catedral y de la Real Audiencia se quemaron en 1599, al tiempo de la invasión de los holandeses, referida en nuestro tomo tercero [volumen II, pág. 532 y ss.].— La destrucción, o la captura, de los archivos de Las Palmas por los holandeses en 1599 es un comodín, transmitido sin fundamento de unos a otros autores. El archivo de la catedral de Gran Canaria contiene numerosa documentación original de los siglos XV y XVI, y lo mismo puede decirse de los de otras entidades, cuando no los han perdido en expurgos modernos u otras catástrofes.—S.

señor Felipe Lanzoni, archiveros de aquel tesoro, y a una orden expresa del eminentísimo cardenal Pallavicini, secretario del estado de nuestro Santo Padre Pío VI, para mí de especial y feliz recordación.<sup>1</sup>

Asimismo he debido a mi residencia en la corte imperial de Viena la favorable casualidad de otra noticia peregrina, concerniente a las antigüedades de nuestra diócesis, que me comunicó (por un efecto de su benevolencia hacia mi persona y de su pasión a los fastos de todos los obispados de la cristiandad, en que trabaja) el excelentísimo señor José Garampi, nuncio apostólico de la Santa Sede cerca del emperador, sujeto igualmente respetable por su virtud como por su sabiduría y sus prendas.

Así que este tomo cuarto de nuestra *Historia*, aunque tan retardado, ofrece a las Canarias un libro verdaderamente nuevo, esto es, un conjunto de noticias eclesiásticas, casi todas singulares e inéditas o, cuando menos, dispuestas por el orden cronológico más exacto. En el catálogo de sus obispos se hallarán enmendados errores muy groseros, suplidas muchas omisiones, rectificadas grandes faltas e ilustradas sus vidas con cuantas anécdotas ha sido posible recoger, por fruto de una lectura tan varia como insípida. Hallaráse también, no sin alguna novedad, la erección primitiva de nuestra catedral de Rubicón, las repetidas confirmaciones de ella y de su traslación a la Gran Canaria, con las bulas relativas a estos objetos; la célebre del Patronato Real; la de la creación de nuestras islas en principado feudatario de Roma; y otras diversas, no menos curiosas que importantes, aunque hasta ahora muy poco o nada conocidas en la diócesis.

Los estatutos del venerable cabildo eclesiástico de Canaria durante el período de siglo y medio, el método de la distribución de sus rentas, los honores de sus individuos y algunos de los privilegios, competencias y servicios de aquel ilustre cuerpo se publican por la primera vez. Hácense los extractos puntuales de las constituciones sinodales del obispado, con la historia de sus dos concilios diocesanos. Hállase traducido del francés el primer catecismo por donde se instruyeron los naturales de Lanzarote y Fuerteventura, y se pone la fundación del Santo Tribunal de la Inquisición en nuestras islas.

Aun puede tener el mismo mérito de la novedad para ellas la historia circunstanciada que he formado de sus beneficios curados, su patrimonialidad, sus diferentes divisiones y subdivisiones, los sistemas

<sup>1</sup> Tuve la honra de ser admitido a la audiencia secreta de Su Santidad los días 15 de junio y 19 de julio de 1780.

de sus presentaciones, exámenes y rentas; todo afianzado con las reales provisiones y documentos que se citan. Espero que tendrán igual mérito las noticias de las principales parroquias y templos de la diócesis, de las competencias y concordatos entre las dos famosas feligresías de la ciudad de La Laguna, de los curatos amovibles, de las capellanías colativas, de los hospitales, de las congregaciones, etc.

Y, sobre todo, las noticias puntuales de las fundaciones de las órdenes monásticas en nuestras islas, con las épocas de todos los conventos de franciscos, dominicos y agustinos de la provincia, y las de los monasterios de religiosas; la historia de los tres colegios que tuvieron los extinguidos jesuítas; las pretensiones de fundar que han tenido otros regulares, en especial los betlemitas; la idea de las funciones sagradas y fiestas públicas que se han celebrado en Tenerife; la serie de los primeros gobernadores de Canaria; las cédulas primordiales de la erección de su Real Audiencia, puntos todos que yacían sepultados en las más oscuras tinieblas.

Pero, a este mérito de la novedad, se puede ver unido el de la dificultad vencida en la *Biblioteca de los autores canarios*, que presento también al público literario como una obra a la verdad de primera mano y un mero aparato para que pueda llegar algún día a la perfección de que la juzgo todavía muy distante. Sin embargo, nada me ha costado más desvelos; porque indagar los escritores, conocer sus escritos, saber el año y el lugar de las obras que se han impreso y averiguar las circunstancias más principales de sus vidas, ha sido caminar por una maleza sin senda, antes no hollada de ninguno.

Los que, tomando en sus manos este volumen, osaren emprender su lectura, aunque encontrarán en él, sin la menor admiración, muchas noticias seguidas y ordenadas, también encontrarán bastante de que fastidiarse por la poca amenidad de unos asuntos, naturalmente secos, escritos de propósito secamente y que sólo pueden interesar a los verdaderos amantes de la patria. En fin, encontrarán muchas cosas que criticar, porque para notar los defectos de una obra, aun sin tener un gran talento, todos son linceos, pero pocos podrán apreciar o percibir, si no se les advierte, cuánta constancia habrá sido necesaria para componer la presente, cuando no había antes de ahora nada junto ni digerido, nada claro y corriente, nada estable y notorio. ¡Cuántas veces en medio del profundo silencio de la patria<sup>1</sup> para una corta noticia, para

<sup>1</sup> Siempre es menester exceptuar a aquellos caballeros compatriotas de quienes se hizo honrosa memoria en el prólogo de nuestro tomo tercero.

una sola fecha, ha sido forzoso sacrificar el tiempo, la solicitud y aun los gastos!

Y como es de temer que, a pesar de toda esta diligencia, se haya incurrido en algunas ligeras equivocaciones, ya sea por la inexactitud de las mismas memorias de que me he aprovechado, ya por un involuntario descuido, lo que tal cual vez aconteció en el tomo antecedente, de que se pondrá luego una nota,<sup>1</sup> me lisonjeo que esto no habrá de perjudicar en nada al acierto que acaso hubiere en lo demás; así como los otros grandes defectos de toda la obra no deben obscurecerle el timbre de ser el monumento menos equívoco, más desinteresado y más durable de mi ternura, mi celo y amor a la patria. Ojalá que el honroso destino que el rey me ha dado en ella me permita la satisfacción de completar el plan que había formado desde el principio, bien que los volúmenes se han multiplicado ya tanto, que pueden cansar la curiosidad más heroica.

<sup>1</sup> Estas enmiendas del mismo autor a su tomo III han sido incorporadas todas al texto correspondiente, con advertencia de ello en cada caso.—R.

# LIBRO XVI



## 1. Religión de los primitivos canarios

**D**ESDE que militaron las armas bajo los auspicios de la religión y se unió la política a la verdadera fe para el gobierno, todos saben que en las repúblicas cristianas ha sido tal el influjo de las materias eclesiásticas sobre las civiles, que yo creería haber dejado diminuta la historia de las islas Canarias, si no tratase aquí con separación las noticias más sustanciales de aquel obispado, en cuyos fastos ocupan un lugar distinguido.

Hemos visto en los libros antecedentes la felicidad con que la luz del evangelio empezó a rayar en nuestras islas, luego que los europeos acudieron a sujetarlas. Al oírlos, más hubieran podido pasar por misioneros que por conquistadores. La religión les había animado a la empresa; la cruz les precedía y se plantaba como bandera sobre la arena al desembarcar en las playas; Roma les había dado el derecho; el cristianismo era la condición con que admitían los pueblos vencidos al vasallaje; las almas se buscaban con preferencia a los haberes; los sacerdotes marchaban a la cabeza de las tropas a par de los caudillos; los templos eran el primer trofeo que procuraban erigir a la victoria, y el culto católico el único triunfo que ostentaban. En una palabra, se diría que los reyes de Castilla sólo buscaban súbditos para dar hijos a la Iglesia.

A la verdad, no había sido poca fortuna para los primeros predicadores apostólicos de las Canarias que aquellos antiguos isleños, como simples profesores de la ley natural, fuesen tan poco adictos a las supersticiones idolátricas, que no hubiese necesidad de combatir en ellos ni los errores de la mitología pagana, ni las opiniones de los filósofos gentiles, ni las ceremonias de los judíos incrédulos, ni los sueños

de los sectarios de Mahoma; porque la religión de los guanches, como dijimos en otra parte,<sup>1</sup> era quizá la mejor que podía tener un pueblo bárbaro sin la revelación. En efecto, ellos reconocían un ser supremo, y tenían voces para invocarle, alzando las manos al cielo,<sup>2</sup> con nombres equivalentes al de conservador, grande, sublime. Si reverenciaban al sol, luna y estrellas, acaso era porque consideraban los astros como imágenes en donde más resplandecía la beneficencia y la majestad. Si consagraban las eminencias de los montes, sería porque las veían más cercanas al cielo. Si sacrificaban leche y manteca, era porque no tenían en su estimación cosa más preciosa.<sup>3</sup> En fin, si juraban por la cumbre del Teide, hallaban motivo en el horror de sus erupciones.

De aquí es que contemplando un traductor moderno de Suetonio, en sus *Misceláneas filosóficas*, este raro espectáculo de los guanches y creyendo haber encontrado en ellos el hombre original del mundo primitivo, prorrumpe en estas voces: «Así, mientras que todas las naciones sofocaban el instinto de la moral debajo de un montón de supersticiones, los isleños de Canarias solos adoraban la naturaleza, y no adoraban otra cosa. Fieles a las suaves impresiones de la Divinidad, no derramaban la sangre de ningún viviente, ni aun en sus sacrificios, y se notaba que entre ellos no se cometían delitos enormes».<sup>4</sup>

## 2. Predicación fabulosa de algunos santos en nuestras islas

**E**STE culto público tenía algunos adoratorios tan sencillos como él, algunos sacerdotes o *faicanes*, algunas vestales o *barimaguadas*, algunos adivinos o *yoñes*. Pero los primeros descubridores de nuestras islas no encontraron en sus habitantes ni aun el menor vestigio de aquel pretendido cristianismo que ciertos escritores suponen haberse predicado en ellas desde el tiempo de los apóstoles. Ya en otro lugar hicimos mención y refutamos<sup>5</sup> la autoridad de los que dijeron

<sup>1</sup> Tomo I, págs. 151 y ss.— Cf. sobre estas hieronimias nuestras notas 4 y 5 de la pág. 151 del tomo I.—R.

<sup>2</sup> LUCIO MARINEO SÍCULO, *De Regibus Catholicis*, libro XIX, título *De Canariis insulis*.

<sup>3</sup> Se asegura en la historia del Cura de los Palacios que en la Gran Canaria había una casa de oración, donde estaba una imagen de palo, como de media lanza, que representaba una mujer, y otras dos figuras de cabras de ambos sexos, ante las cuales derramaban leche y manteca. Cap. 64.

<sup>4</sup> OPHELLOT DE LA PAUSE, tomo IV, pág. 25.

<sup>5</sup> Tomo I, pág. 235.

que San Bartolomé había establecido en las Canarias la fe, fundados en cierto pasaje oscuro de San Jerónimo, o más bien de Sofronio, su continuador, en el *Catálogo de los varones ilustres*, donde dice, que aquel apóstol «predicó el evangelio de San Mateo a los indios que se llaman Fortunados».<sup>1</sup>

Tampoco merece mayor crédito la predicación de San Avito, mártir, en la Gran Canaria, desde principios del segundo siglo de la Iglesia, por más que Tamayo de Vargas la refiera el día 3 de enero con todas las siguientes circunstancias: San Avito, dice, que por otro nombre se llama Sternon, era natural de Toledo y amigo tan íntimo del poeta Marcial, que éste hace grata memoria de él en sus epigramas. Pero habiendo abrazado la fe de Jesucristo, volvió de Roma a España, enviado por San Clemente, papa, en compañía de San Marco Marcelo Eugenio, primer obispo de Toledo, de quien era discípulo, y asistió a un concilio Toledano que se celebró entonces. Antes de ausentarse de España San Eugenio (quizá para ir a verse en Francia con su maestro San Dionisio el Areopagita), ordenó obispo a nuestro San Avito, que inmediatamente marchó hacia Andalucía y, encontrando en Cádiz un bajel que hacía viaje a las islas Afortunadas, se embarcó. Habiendo aportado felizmente a la Gran Canaria, fué obispo de esta isla, donde predicó, hizo muchos discípulos y los llevó consigo a sembrar la verdadera religión por todo el país. Entre tanto, como los canarios eran feroces, le armaron tales asechanzas, que por último le dieron la muerte a 3 de enero del año 106 de la era cristiana, imperando Trajano, si bien no dejó de quedar en aquella tierra un cristianismo floreciente hasta los años 632.<sup>2</sup>

Y para afianzar esta novela, ¿qué autores cita el crédulo Tamayo? Aquellos que bastan para hacer evidente la impostura: Luitprando, Flavio Lucio Dextro y otros semejantes falsarios de la verdad histórica en estos reinos.<sup>3</sup>

No hay duda que aquel cristianismo, floreciente hasta la mitad del siglo séptimo de la Iglesia, hubiera hallado para su conservación un nuevo auxilio en la prodigiosa misión que por aquellos tiempos hicieron en las mismas islas los monjes escoceses San Brandón y Maclovio,

<sup>1</sup> Divus Bartholomaeus praedicavit evangelium Christi Indiis qui dicuntur Fortunati et obiit in Maiorem Armeniam. SOFRONIO, in *Opera* D. HIERONYMI.

<sup>2</sup> TAMAYO, *Martirologio hispánico*, tomo I, pág. 52.

<sup>3</sup> La historia de esta superchería fué estudiada por GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868.—R.

con otros diez y ocho compañeros, si por desgracia no fuese tan apócrifa como la de San Avito. Ocioso sería repetir aquí el origen y la equivocación con que los historiadores han procedido sobre este asunto, pues será bastante repasar cuánto dejamos dicho largamente en el primer tomo.<sup>1</sup>

Pero a pesar de toda la grande incertidumbre de esta antigua Iglesia canaria, no han faltado personas celosas que llevasen a ella, a principios del siglo octavo, al rey de España don Rodrigo, cuando en la invasión de los sarracenos, perdida la batalla de Guadalete, tuvo que retirarse ocultamente de la Península. Pedro de Medina, en su *Libro de las cosas memorables*, asegura que en un ptolomeo dedicado al papa Urbano<sup>2</sup> halló la descripción de una de estas islas Canarias, adonde se refugió aquel príncipe, llamada Antilia, con la relación importante de que en ella había un arzobispo con seis obispos sufragáneos, cada uno con su ciudad propia y un pueblo tan cristiano como feliz.<sup>3</sup> Tal era la iglesia encantada de la isla de San Borondón, de que hablamos en otra parte.<sup>4</sup>

### 3. Época clara de la primera predicación. Bula de erección del Principado de la Fortuna

LO cierto es que hasta fines del siglo XIII, en que sabemos que los europeos empezaron a navegar a nuestras islas con más frecuencia, no tenemos noticia segura de que el evangelio se hubiese anunciado a los canarios. Hemos visto que dos religiosos de San Francisco, que en 1291 acompañaron a Teodosio Doria y Ugolino de Vivaldo en la expedición que en dos galeras hicieron desde Génova, fue-

<sup>1</sup> Tomo I, págs. 92, 96 y 236.— Cf. además la nota 4 de la pág. 694 del vol. II.—R.

<sup>2</sup> Yo no creo que este ptolomeo o carta geográfica fuese la que compusieron Francisco y Domingo Picigano y acabaron en Venecia a 12 de marzo de 1367, en tiempo del papa Urbano V, pues he visto el original, que es muy curioso, en la biblioteca del señor Infante Duque de Parma. Está pintado en pergamino y contiene el mundo que se conocía entonces. Pone nuestras Canarias, y entre ellas la isla del Infierno, Fuerte-aventura y Atalanta, pero no se ve la isla Antilia. Es verdad que en la misma biblioteca de Parma hay otro mapa del año de 1435, con una tierra incógnita mal delineada que llama Antilla o San Brondón; pero ni está dedicado a ningún papa Urbano, ni trae semejante relación de los siete obispos.

<sup>3</sup> MEDINA, *De las cosas memorables de España*, cap. 52, pág. 47.

<sup>4</sup> Tomo I, pág. 90.

ron de los primeros que pudieron haber dado a conocer en ellas el nombre de Jesucristo.<sup>1</sup> Y desde esta época no hay duda que aquellas naciones marítimas que de tiempo en tiempo las visitaban, en especial los españoles, codiciando su posesión, desearon ardientemente introducir la fe. Por eso sólo se pidió al papa el permiso de conquistarlas y la soberanía; y también por eso Clemente VI, cuando concedió en Aviñón el principado de la Fortuna a don Luis de la Cerda, no erigió las Canarias en reino feudatario de la silla apostólica, sino para que se propagase la religión. Conviene hacer aquí el extracto de la célebre bula *Sicut exhibitae nobis*, ya que es un documento tan esencial en nuestra historia.

Decía, pues, el pontífice al infante desheredado conde de Clermont que, según constaba de la representación que le hacía, había en el mar Océano, entre el Mediodía y Occidente, ciertas islas llamadas Fortunadas, unas habitadas y otras no, las cuales eran conocidas en particular por los nombres de Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Junonia, Embronea, Atlántica, Hespérida, Cernent y Gorgona, a que se agregaba la de Goleta en el Mediterráneo. Que estando todas fuera del yugo de la fe de Jesucristo y del dominio de los fieles y, deseando el mismo Infante, para exaltación de la fe y honor del nombre cristiano, exponer sus bienes y su vida a la empresa de someterlas, había pedido humildemente a Su Santidad le concediese el título y autoridad necesaria. Que el Santo Padre, aprobando un designio tan piadoso como loable y ansioso de que la fe ortodoxa y el divino culto se propagasen en dichas islas, se había mostrado favorable a la súplica, por lo que, para mayor honra de Dios, salvación y acrecentamiento del Infante, en virtud de la plena potestad apostólica, en su propio nombre, en el de los romanos pontífices sucesores suyos y en el de la Santa Iglesia Romana, venía en darle y concederle a él y a sus sucesores católicos y legítimos de uno y otro sexo, que permaneciesen en la devoción a la misma Santa Iglesia Romana, todas las referidas islas con todos los derechos, pertenencias, mero mixto imperio y omnímoda jurisdicción temporal, en feudo perpetuo y bajo la forma, tenor y condiciones que se habían de expresar. Que la investidura de aquel estado se le concedería personalmente por medio de un cetro de oro, con plena, libre y perpetua potestad sobre las islas, facultad de acuñar moneda, de disfrutar toda especie de regalía, salva siempre la autoridad del Pontífice romano, y de fundar todas las iglesias y monasterios que quisiese, asignándoles suficiente congrua, con el derecho de patronato para él, sus herederos y sucesores.

Que luego que estas iglesias y monasterios se fundasen y se les

<sup>1</sup> Cf. tomo I, pág. 240, nota 1.—R.

proveyese canónicamente de prelados y personas del clero secular y regular, estos prelados, estas personas y estas iglesias o monasterios, ya fuesen catedrales o colegiales, ya seculares o regulares, gozarían libremente de sus lugares píos, bienes, elecciones y provisiones, en cuya plena libertad el Infante de España y sus sucesores les conservarían siempre.

Que, para condecorar esta concesión apostólica con un título más brillante, quería el Papa que el estado de las islas fuese un verdadero principado, y que el Infante se llamase el Príncipe de la Fortuna, a cuyo fin, y en señal de tan alta y augusta dignidad, le ponía con sus propias manos en las sienes una corona de oro; pero que así él como sus sucesores y herederos en dicho principado deberían rendir homenaje y juramento de vasallaje por sí o sus apoderados a los sumos pontífices, conforme al formulario que se le prescribía; y que, si llegase a recaer la corona en alguna señora de la familia en estado de soltera, no se podría casar sino con licencia del Papa y con persona adicta a los intereses de Roma.

Que el príncipe y sus sucesores, cuando se hallasen en posesión de la mayor parte de la tierra, deberían pagar todos los años el día de San Pedro un censo de 400 florines de bueno y purísimo oro, cuño de Florencia, a la Iglesia Romana; bien entendido que, si pasado este término no lo hubiesen así cumplido en los cuatro meses siguientes, habían de quedar excomulgados; y que si dejasen pasar igualmente otros cuatro meses, quedaría todo el principado entredicho; y si aun pasasen otros cuatro meses más, se les consideraría enteramente decaídos de la corona y volvería el estado a la iglesia de Roma, salvas siempre las penas, procesos y sentencias de derecho. Siendo declaración que el Papa no había de tomar ninguna especie de subsidio por la adquisición o nueva toma de posesión del estado.

Que el reconocimiento, vasallaje, pleitohomenaje y juramento por las islas se debería renovar a cada elección de nuevo Sumo Pontífice, como también siempre que entrase nuevo poseedor en el principado, sin que fuese necesario hacer dicho juramento en persona, pues bastaría que el príncipe enviase a la corte romana algún vasallo suyo, autorizado al mismo fin, o bien que lo prestase en manos de la persona que el Papa quisiese diputarle, con tal que dentro de un mes hubiese de remitir a la Silla Apostólica un rescrito sellado, en el cual confesase y reconociese claramente que aquel estado lo había recibido de la Iglesia Romana en feudo y con las convenciones y condiciones expresadas en la bula.

Que, además de esto, el infante y sus sucesores quedarían con la formal obligación de no entrar jamás en ninguna confederación, pacto o liga contra la Santa Iglesia Romana y que, si por ignorancia lo hiciese, a la primera insinuación del Sumo Pontífice deberían apartarse de ella. Finalmente, el papa Clemente VI prevenía que la interpretación y declaración de las dudas que se ofreciesen sobre cada uno de los referidos particulares sólo pertenecerían a la Silla Apostólica.



Mujer gomera  
(Dibujo de Torriani)



Antiguos habitantes de Gran Canaria  
(Dibujo de Torriani)



Esta bula fué dada en Aviñón a 15 de noviembre de 1344, y don Luis de la Cerda prestó el vasallaje por el principado de la Fortuna el día 28 del mismo mes y año.<sup>1</sup> Al fin del presente volumen se hallará todo impreso a la letra, con las cartas que el papa escribió a diferentes príncipes cristianos exhortándoles a que favoreciesen la conquista, y las respuestas de los reyes de Portugal y de Castilla, de que hicimos mención en el primer tomo de esta historia.<sup>2</sup>

#### 4. Misioneros por el príncipe don Luis de la Cerda

**I**GUALMENTE hemos visto allí que, aunque el príncipe de la Fortuna se había aparejado para la expedición, sacando del mismo papa una nueva bula de indulgencias en favor de cuantos se alistasen bajo de sus banderas, y aprontando algunas galeras, que el rey don Pedro de Aragón, con quien se abocó en Poblete,<sup>3</sup> le había franqueado; no pudo pasar nunca a nuestras islas, porque, llamándole su honor a Francia, hizo grandes servicios al rey Felipe de Valois contra los ingleses, hasta perder gloriosamente la vida en la batalla de Crecy, año de 1346.<sup>4</sup> Sin embargo, sabemos que dos de aquellos bajeles de Aragón aportaron a la Gran Canaria y que cinco religiosos franciscanos que iban en ellos quedaron prisioneros con otros trece cristianos; que predicaron la fe a los gentiles; que edificaron dos ermitas (la de Santa Catalina, camino del Puerto de La Luz, y la de San Nicolás del Agaete), y que murieron precipitados en la caverna de Jinámar.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> RAINALDO, *Annales*, ad annum 1344, núm. 39.

<sup>2</sup> Libro III, cap. 21.

<sup>3</sup> El mismo rey don Pedro refiere en su *Historia* lo siguiente: «Estando aquí (en Poblete) vino a Nos Mossenier Luis, príncipe de la Fortuna, el cual era nieto de don Juan de la Cerda, que fué desheredado del reino de Castilla (*Historia del rey don Pedro IV*, libro IV, cap. 1).— El príncipe de la Fortuna no murió en Crecy. Ya ZURITA, *Anales*, VIII, 4, hizo observar que en la fecha de la batalla se hallaba en Poblet, Cataluña, gestionando el apoyo de Pedro de Aragón para su empresa (verano de 1346). DAUMET, *Louis de la Cerda ou d'Espagne*, «Bull. Hispanique», XV, 1913, pág. 22 y ss., señaló su testamento de 30 de junio de 1348 y que debió morir poco después.—S.

<sup>4</sup> SALAZAR DE CASTRO, *Casa de Silva*, tomo I, pág. 192.

<sup>5</sup> Sobre estos extremos precisa consultar nuestra nota de la pág. 245 del tomo I.—R.

## 5. De fray Bernardo, primer obispo de las islas de la Fortuna

**E**L cuidado que tuvo don Luis de la Cerda de enviar estos misioneras a las Canarias confirma cuán verdadero era su celo; pero tenemos otra nueva prueba, ignorada hasta hoy de todos nuestros anticuarios y que merece en la historia eclesiástica una singular atención. ¿Quién había sabido que, luego que las Islas Afortunadas se erigieron en principado y que el Infante de La Cerda fué instalado solemnemente príncipe de ellas, se les dió también un obispo, a quien el mismo papa Clemente VI hizo consagrar en Aviñón con el título de «obispo de las islas de la Fortuna»?

Con efecto, en el archivo del célebre monasterio benedictino melicense o abadía de Melck en Austria, a cinco postas de Viena (donde estuve el día 19 de abril de 1781), se guarda un diploma original, por el cual consta que en 8 de mayo de 1353 fray Bernardo, obispo de las islas de la Fortuna, con otros obispos residentes en Aviñón, concedían indulgencias a la iglesia del referido monasterio. Tiene este diploma pendiente un sello de cera y en él grabada una imagen de la Virgen María, a cuyos pies se ve arrodillado el obispo, y a un lado y otro dos pequeños escudos de armas.<sup>1</sup>

Ni del sello ni del contexto del diploma se puede conocer la orden de que era religioso este obispo fray Bernardo; pero como los franciscanos tuvieron desde luego gran parte en las misiones de nuestras islas, es de suponer que fuese de aquel mismo instituto. Lo que no se puede dudar es que éste ha sido el primer prelado de las Canarias y que el catálogo de los obispos de esta iglesia debe empezar por él.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Debí la primera noticia de este documento precioso al excelentísimo señor José Garampí, arzobispo de Montefiascone, obispo de Corneto, nuncio apostólico de Su Santidad cerca de Su Majestad Imperial, quien se dignó comunicármelo de su puño en Viena el día 16 de febrero de 1781, reducido a estos términos: «Fr. Bernardus insularum Fortuniae episcopus una cum aliis episcopis Avinione existentibus, die VIII, Maii MCCCCLIII indulgentias concedunt ecclesiae monasterii Melicensis in Austria. Pendet ex diplomate sigillum eius cereum cum imagine B. V. M. et infra episcopus, genuflexus inter duo scuta gentilitia. Extat diploma autographum in archivio monasterii».

<sup>2</sup> Documentos aparecidos con posterioridad, en Roma y en Mallorca, han suministrado algunos datos más sobre el obispo fray Bernardo: en 7 noviembre 1351 es promovido al obispado de las Afortunadas para que las evangelice, valiéndose, entre otros

## 6. Misioneros por el papa Urbano V

QUIZÁ ya no vivía, cuando aquellos cristianos aragoneses y mallorquines que dejamos cautivos en la Gran Canaria tuvieron modo, antes de perder la vida trágicamente, de avisar el estado de sus trabajos apostólicos en aquella isla, por medio de ciertos comerciantes catalanes que habían llegado a ella.<sup>1</sup> Entre éstos eran los principales Beltrán de Marmando y Pedro de Estrada, vecinos de Barcelona, quienes, tomando por su cuenta la solicitud de enviar misioneros a los canarios, juntaron en Cataluña hasta unos veinte religiosos y clérigos seculares que, llenos de cristiano celo, desearon emprender tan gloriosa obra y embarcarse. Entre estos misioneros se contaban algunos frailes dominicos del número de aquellos que fray Elías Raymond, general de su orden, había destinado en España, para que, como operarios de la viña del señor, se ocupasen de la conversión de los infieles.<sup>2</sup>

Los generosos catalanes hicieron más, porque pasaron en persona a Viterbo, donde el papa Urbano V se hallaba a la sazón, y habiéndole dado a conocer cuál era el país de la Gran Canaria y demás islas comarcanas, la religión de sus moradores y la suma facilidad con que podrían entrar en el gremio de la Iglesia Católica,<sup>3</sup> el Santo Padre tuvo por conveniente despachar su bula, en la misma ciudad, a 2 de septiembre<sup>4</sup> de 1369, dirigida a los obispos de Barcelona y de Tortosa, a fin de que permitiesen y acelerasen la partida de aquellos misioneros, autorizados con el beneplácito de la silla apostólica.<sup>5</sup>

medios, de cautivos canarios bautizados en Mallorca; la expedición, mandada por Arnau Roger, sale en 1352, pero el obispo no es mencionado entre los compañeros; al año siguiente está en Aviñón, como dice Viera; en 1354 lo hallamos en Valencia, y en el mismo año es transferido a un obispado de Cerdeña, en cuyo cargo muere a poco. Era carmelita. Cf. SERRA, *Los mallorquines en Canarias*, «Revista de Historia», VII, 1941, págs. 195 y 281.—S.

<sup>1</sup> Libro III, cap. 22.

<sup>2</sup> TOURON, *Histoire des hommes illustres*, tomo II, pág. 618.

<sup>3</sup> Es verosímil que estos viajeros presentasen entonces a Urbano V aquel famoso toloмео o carta geográfica de nuestras islas, compuesta dos años antes en Venecia por Francisco y Domingo Picigano.

<sup>4</sup> En II kal. septembris, que es 30 de agosto.—R.

<sup>5</sup> Ex epistolis Urbani V, anno VII, tomo 383.

Decía Su Santidad: Que sus amados hijos Beltrán de Marmando y Pedro de Estrada le habían informado cómo en Canaria y demás islas adyacentes, llamadas Fortunadas, había gente de uno y otro sexo que, no teniendo más ley ni secta que la adoración del sol y de la luna, sería muy fácil de convertir a la fe de Cristo, por medio de la predicación de su divina palabra. Que algunos religiosos mendicantes y clérigos seculares, encendidos en el celo de la misma cristiana fe y confiando en la misericordia de Dios omnipotente, estaban aparejados para navegar a aquellas islas, a fin de predicarla y convertir sus moradores, si fuese del agrado del Papa y de la Santa Sede, etc., etc.<sup>1</sup>

Los historiadores no nos dicen cuál fué el éxito de esta cristiana expedición a nuestras islas;<sup>2</sup> y solo sabemos, como vimos en el tomo primero,<sup>3</sup> que por los años de 1386 empezó a derramar las semillas de la religión en La Gomera el capellán de cierto caballero de Galicia, que bautizó a muchos naturales y que murió poco después.<sup>4</sup> Pero lo que más preparó los ánimos de los guanches para el culto católico fué la santa imagen de la Candelaria, introducida en Tenerife del modo singular que hemos referido largamente.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Nuper dilectis filiis Bertrando de Marmando et Petro de Strata, civibus Barchinonensibus nobis referentibus percepimus, quod in Canaria et aliis ei adiacentibus Insulis, quae Insulae Fortunatae nuncupantur, sunt personae utriusque sexus nullam legem tenentes, nec aliquam sectam sequentes; sed dumtaxat Solem et Lunam adorantes, quae praedicatione Verbi Dei ad fidem Christi de facili converti possent; quodque nonnulli Religiosi Mendicantes, huiusmodi fidei Christianae zelo accensi, et Clerici saeculares, de misericordia Dei Omnipotentis confidentes, ad praedicandam fidem ipsam et ad praedictos homines convertendum (si tamen nobis et Apostolicae Sedi placeat) ad dictas insulas accedere sunt parati, etc., etc. Datum Viterbi 2 Septembris anno VII ODORICO REYNALDO, ad annum 1369, n.º 14).— Obsérvese que en esa interesante relación de los ciudadanos de Barcelona, según la extractó la bula pontificia, no se contiene noticia alguna de los franciscanos y otros compañeros cautivos, ni se refiere ahora en concreto a dominicos, sino a religiosos mendicantes y clérigos seculares. Aquellos cautivos, si dejaron recuerdo cuando el viaje de Gadifer (1403), tuvieron que venir más tarde, hacia 1384. Precisamente en 1386 Pedro de Aragón recomendaba a Urbano VI unos eremitas y otras personas que se proponían ir a predicar a los canarios. Cf. SERRA, *Los mallorquines*, cit.; y BONNET, *El testamento de los trece hermanos*, «Revista de Historia», VII, 1941, págs. 288-305.—S.*

<sup>2</sup> FERRERA, *Historia de España*, tomo VIII, pág. 159.

<sup>3</sup> Tomo I, págs. 252, 371 y 400.

<sup>4</sup> Noticia errónea. Cf. la nota 2 de la pág. 175 del tomo I.—S.

<sup>5</sup> Libro III, cap. 27.

## 7 Misioneros de Juan de Béthencourt

**T**AL era el débil estado que tenía el cristianismo en nuestras Canarias, cuando el piadoso y magnánimo Juan de Béthencourt emprendió en 1402, con sus franceses y españoles, su primera conquista, «no para adquirir, como otros, grandes tesoros, sino para plantar la fe cristiana en unas islas que hasta entonces sólo habían sido buscadas para el saqueo».<sup>1</sup> Sus dos capellanes y cronistas, fray Pedro Bontier, franciscano del convento de San Jovin de Marne, y el señor Juan le Verrier, clérigo presbítero, deben ser reputados por los primeros apóstoles de los canarios, pues, trabajando con método y constancia en su conversión, contaron por primicias ochenta isleños de Lanzarote, de ambos sexos, a quienes bautizaron la vigilia de pentecostés de 1403. El mismo rey Guadarfía o Guadarfrá, con toda su familia, pidió también el bautismo al año siguiente, que se le administró el día primero de cuaresma, ejemplo dichoso que siguieron los demás vasallos con viva emulación. Y entonces fué cuando aquellos celosos sacerdotes compusieron su catecismo, que, por ser el primero en que se instruyeron los canarios para la verdadera creencia, merece que lo pongamos aquí traducido fielmente.

### Catecismo de Bontier y le Verrier, en 1404

LA CREACIÓN. Primeramente se ha de saber que hay un solo Dios todopoderoso, que en el principio del mundo formó el cielo y la tierra, las estrellas, la luna y el sol, el mar, los peces, las bestias, las aves y al hombre llamado Adán, y de una de sus costillas formó a la mujer, llamada Eva, madre de todos los vivientes, y la llamó Adán Virago, esto es, mujer de mi costilla; y formó y ordenó todas las cosas que hay debajo del cielo y hizo un lugar muy delicioso llamado el Paraíso Terrenal, en donde puso al hombre y a la mujer, y allí al principio sólo hubo una mujer unida a un solo hombre, y el que creyera otra cosa peca.<sup>2</sup> Y les dejó comer de todos los frutos que había allí, excepto de uno que ex-

<sup>1</sup> «Non pour y chercher des trésors, comme la plus part des autres, mais pour planter la foy chrestienne dans ces Isles, que l'on n'avoit jusq' alors ataquées que pour butiner». Dedicatoria a la historia de Juan de Béthencourt.

<sup>2</sup> Se insistía en esto, sin duda, para apartar los isleños de la poligamia, especialmente de la que reinaba en Lanzarote, donde una sola mujer tenía hasta tres maridos.

presamente les prohibió; pero, poco después, por instigación del diablo, que tomó la figura de una serpiente y habló con la mujer, la hizo comer del fruto que Dios había vedado, y ella hizo comer a su marido, y por este pecado los hizo Dios arrojar del Paraíso Terrenal y de Delicias y echó tres maldiciones a la serpiente y dos a la mujer y una al hombre; y desde entonces fueron condenadas las almas de todos los que morían antes de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, que quiso tomar carne humana en la Virgen María para redimirnos de las penas del infierno, adonde iban todos hasta el tiempo dicho.

**EL DILUVIO.** Y después que las gentes empezaron a multiplicarse sobre la tierra, hicieron muchos males y pecados horribles, de que Nuestro Señor se indignó, y dijo que llovería hasta destruir toda carne que había sobre la faz de la tierra; pero Noé, que era varón justo y que temía a Dios, halló gracia delante de él; al cual dijo que quería destruir toda carne de hombre, hasta las aves, y que su espíritu no permanecería más en el hombre y que atraería las aguas del diluvio sobre ellos. Y le mandó que hiciese un arca de madera, cuadrada, acopiada y carenada por dentro y por fuera con betún. El betún es una cola tan fuerte y pegajosa que, cuando se unen dos piezas con él, no hay otro modo de separarlas que con la sangre natural de flores de mujer,<sup>1</sup> y se encuentra flotante en los mayores lagos de la India, sobre las aguas. Que esta arca fuese de cierto largor y anchura, en la cual haría entrar a su mujer y a sus tres hijos y sus tres mujeres; y de todo cuanto tuviese vida metiese consigo un par de cada cosa, y de aquellos descendemos todos. Pasado el diluvio, cuando vieron que se multiplicaban en gran número, cierto hombre llamado Nembrod, quiso reinar por fuerza, y se juntaron todos en un campo, llamado campo de Sannár, y dieron orden de señorearse en común de las tres partes del mundo, y que los descendientes de Sem, el hijo mayor de Noé, llevarían el Asia; los descendientes de Cam, otro hijo de Noé, llevarían el África, y los hijos de Jafet, el hijo más pequeño, llevarían la Europa. Pero, antes de partirse, emprendieron una torre tan grande y tan fuerte, que llegase hasta el cielo, para perpetua memoria de ellos; mas Dios, viendo que no desistirían de la obra, les confundió las lenguas, de suerte que ninguno entendía las palabras del otro, y de aquí vinieron los idiomas que hay ahora; y después envió sus ángeles, que excitaron un viento tan fuerte, que derribaron la torre hasta los cimientos, que todavía se reconocen, como dicen los que lo han visto.

**ABRAHAM.** Y después se repartieron por las tres partes del mundo, y las presentes generaciones descienden de ellos, y de una salió Abraham, hombre perfecto y que temía a Dios, a quien Dios dió la tierra de promisión, y a los que traen causa de él; y Dios los amó mu-

<sup>1</sup> Para testimonio de la sencillez de los autores de este catecismo y de la simplicidad de aquellos tiempos, se notó este error popular en el tomo I de nuestra obra; pero parece que no faltaron algunos critiquillos que lo murmuraron, porque no lo entendieron.

cho y los hizo su pueblo santo, y se llamaron los hijos de Israel, y los sacó de la esclavitud de Egipto, e hizo grandes maravillas por ellos y los ensalzó sobre todas las naciones del mundo, mientras los halló buenos y obedientes; pero ellos, contra su precepto y voluntad, se mezclaron con las mujeres de otras leyes y adoraron los ídolos y becerros de oro, por lo que se indignó muchas veces y los hizo destruir, poniéndolos entre las manos de los paganos y filisteos; y así que se arrepentían y pedían merced, los aliviaba y los ponía en gran prosperidad; y hizo por ellos cosas que jamás hizo por otro pueblo, porque les dió profetas por cuya boca hablase el Espíritu Santo y les anunciase las cosas por venir y la venida de Nuestro Señor Jesucristo, que había de nacer de una Virgen, a saber, la Virgen María, que descendía de aquel pueblo, de la línea del rey David, el cual rey descendía de la línea de Judá, hijo de Jacob, y que redimiría a todos los que estaban condenados por el pecado de Adán. Pero ellos no le quisieron creer ni reconocer su advenimiento, antes bien le crucificaron y dieron muerte, sin embargo de los grandes milagros que había hecho a la vista de todos, y por eso han sido destruídos, como todos sabemos; porque, si vais por todo el mundo, no hallaréis judíos que no vivan sujetos a otros, y que no pasen el día y la noche con miedo y sobresalto de su vida, y por eso andan tan descoloridos como los veis.

LOS APÓSTOLES. Así, es constante que, antes que los judíos hubiesen dado muerte a Nuestro Señor Jesucristo, había muchas personas que eran de sus discípulos, especialmente doce, de los cuales uno le fué traidor, y todos andaban de continuo con él y le veían obrar grandes milagros, por lo que creyeron firmemente, y le vieron morir; y después de su resurrección se les apareció muchas veces y los alumbró con el Espíritu Santo y les mandó que fuesen por todas las partes del mundo a predicar cuánto de él habían visto; y les dijo que todos aquellos que creyesen en él y fuesen bautizados, serían salvos, y que todos aquellos que no creyesen en él, serían condenados. Por tanto, creemos firmemente que hay un solo Dios todopoderoso y todo sabio, que bajó a la tierra y tomó carne humana en el vientre de la Virgen María, y vivió treinta y dos años y más, y después sufrió muerte y pasión en el Árbol de la Cruz, para redimirnos de las penas del infierno, adonde todos bajábamos por el pecado de Adán, nuestro primer padre, y que resucitó al tercero día, y entre la hora que murió y la hora en que resucitó, descendió al infierno y sacó a sus amigos y aquellos que por el pecado de Adán habían caído allí, y desde entonces ninguno entrará allí por este pecado.

EL DECÁLOGO. Debemos creer los diez mandamientos de la ley, que Dios escribió con su dedo en dos tablas en el monte Sinaí, mucho tiempo antes, y las entregó a Moisés para que las mostrase al pueblo de Israel, de los cuales hay dos más principales, esto es, que es necesario creer, temer y amar a Dios sobre todas las cosas y con todo su espíritu; y el otro, que no se debe hacer a otro lo que nadie querría que otro le hiciese; y que el que guardare bien estos mandamientos y las cosas arriba dichas creyese firmemente será salvo. Y tenemos por

cierto que todas las cosas que Dios mandó en la ley antigua fueron figura de las del Nuevo Testamento; como la serpiente de metal, que Moisés hizo levantar en el desierto muy alta sobre un madero, contra la mordedura de las culebras, fué figura de Nuestro Señor Jesucristo que fué clavado y levantado en alto en el Árbol de la Cruz para guardar y defender a todos los que en él creyesen, contra la mordedura del diablo, que tenía antes poderío sobre todas las almas que había perdido.

LA EUCARISTÍA. En aquel tiempo mataban los judíos un cordero, de que hacían sacrificio en pascuas, y no le rompían ningún hueso, el cual figuraba a Nuestro Señor Jesucristo, que fué crucificado y muerto en la cruz por los judíos el día de su pascua sin romperle ningún hueso; y comían aquel cordero con pan ácimo, esto es, pan sin levadura, y sumo de lechugas silvestres, el cual pan nos prefiguraba que se debe hacer el sacrificio de la misa sin levadura, bien que los griegos llevan la contraria; y como Nuestro Señor sabía que había de morir en viernes, anticipó su pascua, y la hizo el jueves, y tal vez la hizo con pan fermentado; pero nosotros, que tenemos la ley de Roma, decimos que la hizo con pan sin levadura; y el zumo de lechugas campestres, que es amargo, nos prefiguró la amargura en que los hijos de Israel estaban en Egipto en su servidumbre de que fueron libertados por orden y voluntad de Dios. Hay, pues, en esto muchas cosas que dijo y obró que están llenas de misterios tan grandes, que nadie las puede comprender, si no es muy letrado; y por más pecados que cometamos, no nos desesperemos jamás, como hizo Judas el traidor, sino que solicitemos el perdón con gran contrición del corazón, y confesémonos devotamente, y nos perdonará; y no seamos nunca perezosos, porque es un grande riesgo, pues según el estado en que nos cogiere seremos juzgados. Si nos guardamos de pecar mortalmente en cuanto podamos, conseguiremos nuestra salvación y la de nuestras almas; y tengamos siempre en memoria las palabras que aquí van escritas y mostrémoslas y enseñémoslas a los que hacemos bautizar aquí, pues ejecutándolo así, podremos en grande manera conseguir el amor de Dios y la salvación de nuestras almas y las suyas; y a fin de que las pudiesen entender mejor, hemos hecho y ordenado esta instrucción lo más brevemente que hemos sabido, según el corto entendimiento que Dios nos ha dado; porque tenemos firme esperanza en Dios de que algunos clérigos y nombres devotos vendrán un día de éstos a este país, los cuales arreglarán y pondrán todo en mejor forma y método, y les enseñarán los artículos de la fe mejor que lo podemos hacer nosotros, y les explicarán los milagros que Dios ha obrado por ellos y por nosotros, el juicio final, la universal resurrección, a fin de apartar sus corazones de toda falsa creencia en que han vivido largo tiempo y viven por la mayor parte.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 47 hasta 52.— Esta traducción está hecha, naturalmente, sobre la versión de BERGERON; en ella la digresión del betún del arca es un incremento sobre el texto genuino del manuscrito de Londres. En cambio éste atribuye la re-



## 8. Bula de la erección del obispado de Rubicón

ÉSTE era el catecismo histórico, por el cual se instruyeron los catecúmenos de Lanzarote para el bautismo, en cuyo castillo de Rubicón se había edificado desde luego una pequeña iglesia con título de San Marcial, apóstol de Limoges. Y entonces fué cuando el papa Benedicto XIII, a quien desde el año de 1403 había vuelto la obediencia Castilla,<sup>1</sup> noticioso en Marsella, adonde en 12 de marzo de aquel mismo año le había llevado el célebre Robín de Bracamonte, sacándole furtivamente de su palacio de Aviñón, en que había estado arrestado por los franceses;<sup>2</sup> noticioso, digo, de esta conquista de Lanzarote, y de aquel nuevo cristianismo, acordó expedir la famosa bula de erección de dicho castillo en ciudad de Rubicón, y de aquella iglesia en catedral sufragánea de la de Sevilla.

Hasta ahora sólo teníamos algunas noticias confusas de estas cosas, las cuales nos habían inducido a error; pues, aunque es cierto que se decía que en un libro intitulado de *Recibimientos de la catedral de Canaria* se hacía mención de aquella bula,<sup>3</sup> nadie la había encontrado, ni era fácil apear las dudas que parecían opuestas a su autenticidad. Éstas cesaron ya. Debo por fortuna una copia de dicha bula del antipapa Benedicto, que empieza: *Romanus Pontifex*, a la diligencia del señor abate Zampiri, quien, de orden del eminentísimo cardenal Palavicini, secretario de estado de nuestro Santo Padre Pío VI, y a súplica mía en Roma, donde me hallaba el año pasado de 1780, la sacó del archivo secreto del Vaticano. De este mismo archivo y del de la Dataria Apostólica se han trasuntado otras diversas bulas, breves y noticias pertenecientes a las antigüedades eclesiásticas de Canarias, durante el siglo XV, monumentos casi todos desconocidos, todos curiosos y todos dignos del mayor aprecio para los verdaderos amantes de la historia.

dación del catecismo al propio Gadifer de La Salle, cosa inverosímil donde había dos religiosos. Cf. la nota de la pág. 258 del tomo I, sobre estos manuscritos del *Canarien*.—S.

<sup>1</sup> Parece que el reino de Sevilla no convino en esta obediencia al antipapa, por lo que el mismo Benedicto envió a su favorecido don Alonso de Exea, entonces patriarca de Constantinopla, para que le ganase las voluntades (ZÚÑIGA, *Anales*, pág. 275).

<sup>2</sup> MARIANA, libro XIX, cap. 11, pág. 227; FLEURY, *Histoire ecclésiastique*, libro CI, núm. 12.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de Canarias*, libro III, cap. 2.

La bula, traducida literalmente, decía así: Benedicto, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. El romano pontífice sucesor de San Pedro, clavero celestial y vicario de Jesucristo, indaga con paternal atención y examina con diligencia todos los climas de este mundo y las calidades de las naciones que lo habitan, solicitando, en desempeño de su obligación, la salud de todas; así, fundado en aquella suprema autoridad y persuadido de causas racionales; ordena saludablemente y dispone con madura deliberación cuánto juzga debe ser grato en la presencia de la Divina Majestad, a fin de reducir a una única grey las ovejas que Dios puso a su cargo y que de este modo consiga y alcance el premio de la felicidad eterna para aquellas almas que con el auxilio del Señor pueden más presto y con más luces llegar a él, si la verdad de la fe católica se dilata para gloria del hombre divino. Hace poco tiempo que, tanto por voz pública, cuanto por una relación fideligna, ha llegado a nuestra noticia apostólica, que la isla de Lancelot, alias de Canaria, habitada de una nación gentil, ha sido conquistada valerosamente por algunos profesores de la fe cristiana y sometida a su dominio, y que muchos de sus moradores, en virtud del ministerio de la predicación, dejando las tinieblas de sus errores, acaban de convertirse a la luz de la fe ortodoxa, y se espera que sin duda, con la divina gracia, la mayor parte de ellos recibirá muy en breve la misma pura fe.

Igualmente sabemos que en el castillo de Rubicón de la misma isla se ha edificado una iglesia bajo la advocación de San Marcial; y Nos, que, aunque indignos, hemos sucedido a San Pedro y hacemos las veces de Cristo sobre la tierra, deseando tener solícito cuidado de todas las almas y que el mundo, dividido en cismas, vuelva a la unidad de la fe ortodoxa, para que haya un solo rebaño bajo de un solo pastor; y queriendo distinguir aquel castillo y aquella iglesia con algún favor apostólico, después de una madura deliberación con nuestros hermanos, por consejo de ellos y de la plenitud de nuestra autoridad apostólica, para loor del nombre de Dios, gloria y exaltación de su santa Iglesia, dilatación de la fe y mayor utilidad de las almas, erigimos el referido castillo de Rubicón, supuesto que tiene proporción para ello, en ciudad, y la honramos con el nombre de tal, siendo nuestra voluntad que se llame perpetuamente Ciudad Rubicense, y señalamos por su diócesis lo restante de aquella isla y todas las otras comarcas. Y la dicha Iglesia, de consejo de los dichos nuestros hermanos, la hacemos y establecemos Catedral, y la condecoramos con el título de dignidad episcopal, para que tenga, mediante Dios, esposo propio e idóneo por provisión de la Silla Apostólica, el cual pueda gobernarla y serle provechoso.

Además de esto, establecemos y mandamos, que la referida Iglesia Rubicense esté sujeta, como sufragánea, a nuestro venerable hermano el arzobispo y a la Iglesia Hispalense por derecho metropolitano.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De esta bula y de otra de Martino V, que luego se verá, se puede conocer a cuán infieles documentos se remitía GOEBELIO, en las notas al tratado de CONRINGIO *De república Hispánica*, tomo IV, pág. 117, cuando sienta que en España, entre otros obispados, es exento e inmediato al papa el de nuestras Canarias.

*Nulli ergo hominum* etc. Dada en Marsella en San Victor, a 7 de julio del año décimo de nuestro pontificado, que es el de 1404.<sup>1</sup>

## 9. De fray Alonso de Barrameda, segundo obispo de estas islas <sup>2</sup>

**N**O descuidó el activo pontífice en dar esposo propio a la nueva iglesia Rubicense, nombrando aquel mismo año para la mitra a fray Alonso de Barrameda, religioso de San Francisco, varón recomendable por su doctrina y virtud;<sup>3</sup> pues aunque no se encuentra en el archivo Vaticano la bula de la provisión hecha en él, se ha hallado otra dirigida al mismo *Alfonso episcopo Rubicensi*, facultativa para su consagración.<sup>4</sup> Consagróse, en efecto; pero parece que nunca pasó a su obispado de Canarias, ni fué reconocido por Juan de Béthen-court y los franceses sus sucesores, como veremos.

Entre tanto, sabemos que en marzo de 1412 asistía en Sevilla al concilio provincial que celebraba el arzobispo don Alonso de Exea, patriarca de Constantinopla,<sup>5</sup> y que el mismo don Pedro de Luna, por otra bula dada en Peñíscola el año vigésimo de su tenaz pontificado (1414), le absolvía de la suspensión *ab executione pontificalium* en que había incurrido, tal vez por no haber pasado a su iglesia. Estrechábalo a que pasase dentro de tres meses, y le confería facultad para que llevase consigo algunos religiosos, con tal que fuesen ejemplares y de la aprobación del metropolitano referido.

Véase aquí la bula: Benedicto, etc. Al venerable fray Alonso, obispo Rubicense, salud, etc. El afecto de tu sincera devoción hacia nos y

<sup>1</sup> Ex tomo V Bullarum Benedicti XIII pseudo papae, fol. 23.

<sup>2</sup> Hoy tenemos noticia todavía de otros dos obispos mallorquines titulares de las Afortunadas, en el siglo XIV: Francisco, minorita, en 1377, y Jacme Ultzina, dominico, en 1394; y aunque parece que ninguno de ellos se personó en las islas, la numeración adoptada por Viera resulta alterada. Téngase en cuenta para lo sucesivo. Cf. E. SERRA, *loc. cit.*, y VINCKE, *Primeras tentativas misionales en las Canarias*, «Analecta Sacra Tarraco-neusia», XV, 1942, pág. 297.—S.

<sup>3</sup> «Primum huius ecclesiae episcopus invenio in antiquo codice nostri provincialis Romani fuisse institutum a Benedicto XIII Fr. Alphonsum de Sanlúcar de Barrameda, anno 1404, virtute et doctrina commendatum». WADDING, *Annales*, tomo X, pág. 274.

<sup>4</sup> Ex tomo V Bullarum Benedicti XIII pseudo papae, fol. 41.

<sup>5</sup> ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, libro X, pág. 295.

la Santa Iglesia Romana merece que atendamos benignamente a tus súplicas, en cuanto podamos, según Dios. De aquí es que, habiendo tenido por conveniente el suspenderte de algún tiempo a esta parte, por ciertos motivos muy justos, del ejercicio de las funciones pontificales, movidos ahora, no obstante, de tus ruegos sobre este particular, te restituimos al uso de ellas, y por el tenor de los presentes y autoridad apostólica te concedemos que puedas llevar y transportar contigo a tu diócesis libre y lícitamente cualesquiera personas religiosas de ejemplo loable y buena fama que quieran ir, pedida la licencia a sus superiores, aunque no concedida, por esta vez no más, no obstante la referida suspensión ni las constituciones u ordenanzas apostólicas, como ni tampoco los estatutos y costumbres de los monasterios y órdenes, por más que sus personas estén premunidas de juramento o confirmación apostólica, o tengan otra cualquiera firmeza...

Asimismo es nuestra voluntad que, pasados tres meses, contados de la presente data, no uses de las funciones pontificales fuera de tu diócesis y que, de no cumplirlo, entiendas que desde luego volverás a quedar privado del honor y ejercicio del orden episcopal. También queremos que las mencionadas personas que hubieren de partir contigo, como queda dicho, sean elegidas por nuestro venerable hermano el arzobispo de Sevilla y por tí mismo, sobre cuya idoneidad y suficiencia os encargamos a entrambos las conciencias, y que después de emprendido el viaje, permanezcan y estén bajo de tu obediencia. *Nulli ergo hominum*, etc. Dada en Peñíscola, de la diócesis de Tortosa, a 8 de diciembre, año vigésimo de nuestro pontificado [1414].<sup>1</sup>

Aun tenemos otro breve del antipapa Benedicto, con fecha de aquel año, dirigido al mismo obispo don Alonso, a fin de que protegiese en Fuerteventura el nuevo convento de franciscanos que se pensaba hacer con limosnas y para cuya fundación se les había concedido facultad por la Santa Sede.<sup>2</sup>

## 10. De don fray Alberto de las Casas, tercer obispo

**P**ERO mientras don Pedro de Luna (en cuya obediencia se mantuvieron Castilla y Aragón hasta el año de 1415) se ocupaba tanto de este obispo de Rubicón que, estando nombrado, suspenso y habilitado por él mismo, era reconocido en Sevilla y no en

<sup>1</sup> Ex tomo XII Bullarum Benedicti XIII pseudo-papae, fol. 373.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 395.

Lanzarote, que siempre se aparejaba para pasar a su catedral y que nunca llegaba a ella, sabemos que las Canarias tenían otro diferente prelado, provisto en Roma por Inocencio VII y destinado a Rubicón por Juan de Béthencourt.

Con efecto, desde que este conquistador vió bautizada toda la isla de Lanzarote y que los dos reyezuelos de Fuerteventura entraban también en el gremio cristiano, el uno con 42 vasallos a 8 de enero de 1405, y el otro con 47 el día 25 del mismo mes, tomando los nombres de Alonso y Luis, no trató sino de dar una forma más regular a la nueva iglesia. El primer templo de Fuerteventura había sido una estrecha capilla, edificada provisionalmente en el puerto que llaman de Jardines y que los majoreros quemaron durante las hostilidades.<sup>1</sup> Pero luego que Béthencourt hizo fabricar otro en Valtarahal, colocó en ella una imagen de la virgen bajo la invocación de Santa María de Betancuría, hermoseándola con colgadura, ornamentos, un buen misal y dos campanas, cada una de cien libras, y nombrando al señor Juan le Verrier por cura principal de la isla.<sup>2</sup>

Éralo ya de Lanzarote en la iglesia de San Marcial, que, reducida en sus principios a una pequeña ermita, encendía el corazón de su fundador en el deseo de amplificarla, a cuyo fin había llevado desde Francia algunos carpinteros y albañiles, para que trabajasen bajo la inspección de un maestro de obras llamado Juan, compadre suyo. Y como quería que se edificasen dos templos muy suntuosos, uno en Lanzarote y otro en Fuerteventura, pensó destinar desde luego para la obra parte de las rentas del estado, declarando que, aunque los curas de ambas islas tuviesen derecho a los diezmos, costando por entonces poco el culto divino, era su voluntad que sólo se les asistiese con la trigésima parte de los frutos, hasta que hubiese obispo propio.<sup>3</sup>

Esta ansia de dar a las Canarias de su mano un obispo fué la que le sacó últimamente de ellas, la que le llevó a Valladolid, donde estaba Enrique III, a fin de suplicarle escribiese a Inocencio VII sobre la pretensión, y la que le transportó a Roma para obtenerla. Hemos visto la complacencia con que aquel papa erigió también las Canarias en obis-

<sup>1</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 73, pág. 138.

<sup>2</sup> *Ibidem*, cap. 79, pág. 156; cap. 82, pág. 172.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 85, pág. 180.

pado con título de Rubicón, y cómo consagró por obispo de ellas en 1406 a don Alberto de Las Casas.<sup>1</sup>

Es verdad que, por haber ignorado nuestros escritores regnicolas la primitiva historia francesa de Béthencourt, implicaron en mucha obscuridad la época verdadera de ese acontecimiento. Unos hacen primer obispo de Rubicón a don fray Mendo, por gracia de Martino V, año de 1417;<sup>2</sup> otros, a fray Alonso de Barrameda, por la de don Pedro de Luna;<sup>3</sup> y otros, en fin, al referido don Alberto o fray Alberto de las Casas, pero por bulas de este antipapa mismo.<sup>4</sup> Bien sé que esta provisión de la mitra de Rubicón en el señor Casas por Inocencio VII tiene contra sí graves dificultades, y que el crítico don Juan de Ferreras desconfía mucho de aquel viaje de Juan de Béthencourt a Roma para pedirlo.<sup>5</sup> Porque, si Castilla no comunicaba entonces con Roma ni reconocía a Inocencio VII por papa, ¿cómo podría Enrique III postularle prelado? ¿Y cómo este mismo eclesiástico y Béthencourt, teniendo tan cerca a Benedicto, que debía vivir agradecido a los servicios de Bracamonte, lo abandonaron y no hicieron caso ni de su erección de Rubicón en ciudad, ni de la gracia de catedralidad que le había concedido, ni del obispo fray Alonso, que ya le había dado?

Sin embargo, el hecho es positivo, y no parece fácil desmentir a un autor exacto, cuando asegura que él mismo estuvo en Roma<sup>6</sup> en compañía de Juan de Béthencourt y de don Alberto. Así, se debe suponer no sólo que Enrique III estaba a la sazón poco fino con Benedicto, sino que Béthencourt, mal satisfecho del obispo que le había dado, no lo quería reconocer, ni que se acercase a Lanzarote, aunque estaba en Sevilla.

Hemos visto también que Núñez de la Peña, citando a Salazar de Mendoza (y pudiera haber citado igualmente los *Anales* de Zúñiga), afirma que la nueva diócesis de Canarias se llamó de San Marcial de Rubicón, por hallarse comprendidas estas islas en la antigua Rubicense de la Mauritania, que poseyeron en África los reyes godos y que era

<sup>1</sup> Tomo I, págs. 335 y ss.— Cf. sobre este supuesto viaje, erección doble del obispado de Rubicón y nombramiento del obispo Alberto por Roma, las notas de las págs. 320 y 321 del tomo I.—R.

<sup>2</sup> MURGA, *Sinodales de Canarias*, pág. 310; *Crónica de don Juan el II*, cap. 263.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro III, pág. 346.

<sup>4</sup> GALINDO, *Mss.*, libro I, cap. 20.

<sup>5</sup> FERRERAS, *Historia de España*, tomo IX, pág. 131.

<sup>6</sup> La presencia de Le Verrier en Roma es menos probable, si cabe, que la de su señor Juan de Béthencourt. Cf. la nota 2 de la pág. 319 del tomo I.—S.

sufragánea de Sevilla.<sup>1</sup> Pero ya dijimos en otra parte que en esto hay conocida equivocación; que, aunque en la Mauritania Cesariense hubo un obispado llamado Rubicariense, las Canarias no pertenecían sino a la Tingitana; que, aunque la Mauritania Tingitana, según Tácito, se había unido desde tiempo del emperador Otón a la Bética, esta agregación fué sólo en el orden político, pues como dice el P. Enrique Flórez, en el orden eclesiástico no se descubre ningún vestigio de que la provincia Transfretana tuviese dependencia de la otra, con haber estado unidas civilmente más de seiscientos años;<sup>2</sup> finalmente, dijimos que nuestra diócesis no se intituló de San Marcial de Rubicón sino porque se llamaba así el primer establecimiento de los franceses en Lanzarote, a causa de la devoción que esta nación ha tenido siempre al santo obispo y apóstol de Limoges, y, porque siendo Rubicón una voz que significa rubicundo o colorado en su idioma, dieron este nombre a aquel territorio, donde todavía está hoy el puerto de Las Coloradas; o bien porque quisieron llamar así el castillo en obsequio de Robín o Rubín de Bracamonte, protector y primo de Béthencourt.<sup>3</sup>

Como quiera que fuese, parece constante que ha sido el tercer obispo de Canarias don Alberto de Las Casas, o Casaus, natural de Sevilla, hermano de don Guillén de Las Casas, que traía su origen del vizconde de Limoges,<sup>4</sup> y había casado con doña Inés de Bracamonte, parienta de Juan de Béthencourt. Muchos escritores nuestros afirmaron que don Alberto (que algunos llaman don Álvaro) era religioso, confesando unos que ignoraban el orden y asegurando otros que era de la de San Francisco. Los historiadores de Béthencourt más dan a entender que había sido clérigo secular que regular, a cuyo dictamen adherimos nosotros en el tomo primero; pero reflexionando ahora que *bon cleric* no sólo puede significar en francés buen clérigo, sino también buen letrado, conozco que de aquella expresión nada se podía concluir contra la antigua tradición de su monaquismo, mayormente constándonos ya por un rescrito de la Rev. Cámara Apostólica, que en realidad era religioso. Sólo sí es de notar que de este mismo rescrito se de-

<sup>1</sup> SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, libro III, cap. 7 y 8, pág. 340; ZÚÑIGA, *Anales*, pág. 295; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 49.

<sup>2</sup> FLÓREZ, *España sagrada*, tomo IX, pág. 70.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms., cap. 6.

<sup>4</sup> Guillén de Las Casas y doña Inés de Bracamonte tuvieron a doña Inés de Las Casas, que casó con Hernán Peraza, señor de las Canarias, de quienes fué hija doña Inés Peraza, mujer de Diego de Herrera.

duce, como veremos más adelante, que, si no hay error de copista, no era reconocido en Roma nuestro obispo por fray Alberto ni fray Álvaro, sino por fray Martín de Las Casas, *frater Martinus de Domibus*.

Este prelado juntaba al mérito de hombre de bien y buen letrado el singular de hablar y entender perfectamente el idioma canario,<sup>1</sup> ventaja que acaso había adquirido en nuestras islas, por haber sido uno de aquellos religiosos andaluces que acudieron a ellas, luego que con la conquista se empezó la obra de la conversión de los naturales. De Roma, donde recibió las bulas del papa, volvió a Castilla con cartas para el rey, se consagró, arregló lo conveniente para la fundación de la diócesis y, habiendo atraído a su servicio los operarios necesarios, navegó a ella y desembarcó en Fuerteventura, año de 1406, a tiempo que Maciot estaba allí.

En el libro quinto de estas *Noticias* dijimos cuánto alborozo ocasionó la llegada del nuevo obispo en todo el país y la curiosidad con que los isleños corrían de todas partes a verle y regalarle. El pequeño templo de Santa María de Betancuria fué el primero en donde don fray Alberto dió principio a su ministerio pastoral; y, habiendo transitado poco después a Lanzarote, consagró la iglesia de San Marcial de Rubicón para cátedra de su apostolado. Durante los pocos años que la ocupó, no cesó de trabajar, como un obispo de la primitiva Iglesia, en obsequio de la salud de sus ovejas, predicando en las cuatro islas sometidas, administrando los sacramentos a los catecúmenos y dándose a sí propio por modelo de las virtudes que enseñaba sin ostentación o, como dicen los historiadores de la conquista, sin orgullo.

Perdiéronle las islas en 1410, después de un pontificado pacífico y laborioso de cuatro años. Su elogio está dignamente cifrado en las siguientes cláusulas de los mismos historiadores franceses. «Este obispo (dicen) ordenó en su iglesia todo lo necesario y gobernó con tanto agrado y mansedumbre, que se ganó las voluntades del pueblo y fué causa de grandes bienes en el país. Predicaba con mucha frecuencia, ya en una isla y ya en otra, sin que en él hubiese altanería, y, cada vez que predicaba, mandaba hacer oración por Béthencourt, su rey y señor, a quien debían la salud de sus almas... En fin, este obispo se portó tan bien, que nadie tuvo de qué reprenderle».<sup>2</sup>

<sup>1</sup> «Üng homme de bien, tres bon clerc, et si parle bien le langage de Canare, et les entend bien». *Conquête des Canaries*, cap. 88, pág. 195.

<sup>2</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 91, pág. 201.— Basado únicamente todo este relato del pontificado de fray Alberto de Las Casas en la relación sospechosa del *Canarien de Juan*





Antiguos habitantes de Gran Canaria  
(Miniatura del *Canarien*)



Hombre gomero  
(Dibujo de Torriani)

Como aconteció esta vacante a tiempo que todavía vivía en Sevilla el otro obispo don fray Alonso de Barrameda y que Benedicto XIII veía la corona de Castilla bajo de su obediencia, no dejó este papa de instar a aquel prelado, por los años de 1413 y 1414, a fin de que pasase cuanto antes a tomar posesión de la silla de Rubicón en Lanzarote. Pero ni don fray Alonso pasó, ni parece que en Rubicón lo deseaban; así el mismo pontífice tuvo por conveniente promoverle al obispado libaniense en 1415 y proveer nuestra iglesia de otro nuevo prelado.

### 11. De don fray Mendo de Viedma, cuarto obispo

ESTA provisión recayó en don fray Mendo de Viedma o Viezma, cuyo apellido, ignorado hasta ahora de nuestros escritores y *Sinodales*, se halla expreso en la antigua pesquisa de Cabitos. Era don fray Mendo natural de Sevilla y religioso de San Francisco,<sup>1</sup> aunque las citadas *Sinodales* decían que se había perdido la memoria de su instituto. Algunos autores añaden que tenía parentesco con Juan de Béthencourt,<sup>2</sup> pero ni ellos ni la conducta de los señores Béthencoures para con este prelado lo han podido probar.

### 12. El deán Juan le Verrier, administrador y coadjutor del obispado

HABÍA tenido don fray Mendo la singular desgracia de ser promovido a nuestra mitra por Benedicto XIII, a tiempo que este memorable antipapa había sido depuesto del pontificado en

*V*, y constando, en cambio, la existencia de un frater Martinus de Domibus, obispo romano de Fuerteventura en 1424, es lo más probable que se trate de la misma persona y que sólo este último obispado le corresponda. Cf. las notas de las págs. 321 y 325 del tomo I, y E. SERRA, *Los franciscanos de Fuerteventura*, pág. VIII, introducción a E. PAREJA, *El manuscrito Iuliano...* citado en la nota 1 de la pág. 392 del tomo I.—S.

<sup>1</sup> ZURITA, *Anales*, libro XX, cap. 39.

<sup>2</sup> PELLICER, *Memorial por la casa de Fuerteventura*, pág. 5; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 346; ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, pág. 299.

el concilio constanciense, que la corona de Castilla, adhiriendo a esta deposición, le había substraído la obediencia; que las Canarias, siendo contadas en el número de los reinos de la misma corona, debían tener voz de nación en las congregaciones; <sup>1</sup> y que Otón Colona, habiendo sido elegido por legítimo papa en 1417, tomaba el nombre de Martino V.

Sin embargo, es constante que, si nuestro obispo de Rubicón hubiese reconocido sin demora al nuevo santo padre, también su iglesia lo hubiera reconocido a él; pero este prelado se mostró tan adicto al deplorable partido de don Pedro de Luna, y parecía tan tenaz como éste en sus opiniones, que, faltando en Lanzarote toda esperanza de que quisiese pasar a ser recibido en su iglesia, <sup>2</sup> se hizo por parte de las Islas un recurso a Martino V, que residía en Florencia, exponiéndole el triste estado de la diócesis y pidiéndole un administrador o coadjutor del obispado. Concedióselo así el sumo pontífice en 1419 y nombró para tan grave encargo al célebre presbítero Juan le Verrier, deán de la santa iglesia de Rubicón, antiguo cura de nuestras islas, capellán, cronista y compañero de Juan de Béthencourt. Esta curiosísima bula estaba concedida en estos términos:

Martino, obispo, siervo de los siervos de Dios, a nuestro amado hijo Juan Vitriario (le Verrier), deán de la iglesia Rubicense, salud y apostólica bendición. Presidiendo, por divina disposición, aunque sin ningún mérito, al régimen de la Iglesia universal, nos hallamos angustiados de cuidados continuos, y estimulados de nuestro paternal afecto, a fin de que las iglesias de todo el orbe, en especial las que carecen de la presencia de sus pastores, estén bien gobernadas, y que el pueblo obsequioso a su criador pueda evadirse de las fauces de los lobos.

Por parte, pues, de nuestros amados hijos y nobles varones Juan de Béthencourt, barón de la baronía de Béthencourt, de la diócesis de Rohan, y de Mateo (Maciot) de Béthencourt, caballero, y de Juan de Béthencourt, doncel, <sup>3</sup> como asimismo por parte del pueblo cristiano de las islas de Canaria, conquistadas por el referido barón, se nos ha presentado una petición, cuyo contenido decía que Pedro de Luna,

<sup>1</sup> L'ENFANT, *Histoire du concile de Constance*, tomo I.

<sup>2</sup> ZÚÑIGA, en los *Anales Eclesiásticos de Sevilla*, pág. 300, asegura que el obispo don Mendo prestó en Sevilla la obediencia al arzobispo don Diego de Anaya, como su sufragáneo.

<sup>3</sup> Como se ve, la oposición a fray Mendo parte de los Béthencourt. Ya habían roto con Benedicto XIII, por lo menos desde 1414, cuando este papa declaró nulos los privilegios de todo orden que les había concedido, y así no es de extrañar la actitud de ellos frente al obispo que califican de cismático.—S.

que en su obediencia se llamó Benedicto XIII, había erigido en catedral la iglesia Rubicense, fundada desde el principio de la conquista de las referidas islas, y la había provisto de obispo y de pastor en la persona de nuestro venerable hermano Alfonso, destinándolo para que enseñase y predicase la fe a aquel pueblo adquirido para el Señor y rigiese y gobernase la dicha iglesia saludablemente en lo espiritual y temporal. Pero que el mencionado Alfonso no sólo no había procurado pasar a dichas islas, a fin de ejercer en ellas su ministerio pastoral, sino que tampoco cuidó de dirigir aquel pueblo cristiano ni de granjear otro para Dios.

Asimismo exponían que nuestro venerable hermano Mendo, que está reputado por actual obispo Rubicense, no estaba todavía recibido, por razón de que no habiendo sido promovido a la dicha iglesia de Rubicón (luego que se consideró vacante por la traslación del expresado Alfonso a la iglesia Libaniense) sino por el mismo Pedro de Luna, cuando ya el reino de Castilla, de cuyos dominios son las sobredichas Islas, había substraído su obediencia a este alimentador del pernicioso cisma y perturbador de la unión de la Iglesia universal del Señor, no se esperaba quisiese pasar personalmente a residir en su obispado.

Nos, deseando ocurrir a lo referido, con el auxilio de la correspondiente providencia, y esperando que tú, que eres presbítero y, según estamos informados, has estado domiciliado en esas Islas desde el tiempo de su conquista y erección de su iglesia en catedral, y tienes conocimiento de los gentiles infieles de las otras vecinas, de modo que entiendes y hablas con bastante propiedad sus idiomas; estando recomendado a Nos con fidedignos testimonios por tu literatura, pureza de vida, honestidad de costumbres, providencia en las cosas espirituales, circunspección en las temporales y otros dones de multiplicadas virtudes, tanto que sabrás y podrás desempeñar fielmente el oficio de administrador, o coadjutor del obispo de la mencionada iglesia y serle provechoso de varios modos, te ordenamos y constituimos por autoridad apostólica, y por el tenor de los presentes, en calidad de administrador de la dicha iglesia o coadjutor del referido obispo, por su ausencia de ella y durante el tiempo de nuestra voluntad, como asimismo te destinamos para usar el oficio de tal administrador, o coadjutor, concediéndote plena y libre potestad, de suerte que, durante el dicho nuestro beneplácito, puedas regir y gobernar la referida iglesia en lo espiritual y temporal, y percibir los frutos, réditos, rentas, derechos, ovenciones y emolumentos que pertenezcan a la mesa episcopal, y convertirlos en uso de la misma iglesia, como también hacer y ejercer todas y cada una de las funciones que corresponden de cualquier modo al oficio de coadjutor, bien entendido que se te prohíbe absolutamente la enajenación, ya sea de los bienes inmuebles, ya de los muebles más preciosos de la dicha iglesia.

Igualmente queremos que estés obligado a dar cuenta de todo lo obrado y recibido durante tu administración al mencionado obispo, conforme a la constitución de Bonifacio VIII, nuestro predecesor de

feliz memoria, promulgada sobre este particular. Por tanto, pedimos a tu discreción, en virtud de las presentes letras apostólicas, que en el cuidado, régimen y administración de la dicha iglesia; así como en el ejercer solícita y fielmente el oficio de administrador o coadjutor mientras durare, te muestres tan atento, que la misma iglesia, bajo de tu próspera y saludable administración y con el favor de la divina clemencia, se aumente de continuo en conveniencias espirituales y temporales, como es de desear, logre adelantarse en saludables incrementos y Nos podamos encarecer en el Señor el fructuoso estudio de tu circunspección y diligencia con dignas alabanzas. Dada en Florencia a 27 de enero, el año tercero de nuestro pontificado [1419].<sup>1</sup>

Con las luces de este precioso monumento se disiparán ya aquellos antiguos errores en que casi todos los escritores nos tenían y en que yo no pude dejar de incurrir en mi primer tomo (pág. 343), sentando por cosa segura que nuestro obispo Mendo había sido promovido a la mitra por Martino V en 1417, y que este papa le regaló un pontifical.<sup>2</sup>

No sabemos el tiempo que duró la administración y coadjutoría episcopal del deán Juan le Verrier, ni el año en que el obispo, reconciliado con el papa, pasó por fin a Rubicón. Lo cierto es que el deán se hallaba en Normandía a la muerte de Juan de Béthencourt, en 1425,<sup>3</sup> y que entre tanto sobrevinieron en las Canarias aquellas funestas novedades que referimos en el lugar citado. Porque Maciot tiranizó su pueblo, y Lanzarote pasó con las demás islas al vasallaje del conde de Niebla, sin que sus naturales, siempre esclavos y siempre vendidos, mejorasen por eso de fortuna.

En esta época nos hablan mucho nuestros historiadores del pontificado de don fray Mendo, por el cual empezaron siempre el catálogo de nuestros obispos; y dándonos una idea sublime de él, por sus contiendas con Maciot y el conde de Niebla sobre la libertad de los isleños, lo hacen comparable en aquellos siglos crueles al otro célebre obispo de Chiapa fray Bartolomé de Las Casas, pariente de su predecesor don fray Alberto.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Ex regestis bullarum Martini papae V, libro VI, pág. 258.

<sup>2</sup> *Crónica de don Juan el segundo*, cap. 263; Fr. ALONSO DE ESPINOSA, libro III, cap. 2.

<sup>3</sup> *Conquête des Canaries*, cap. 93, pág. 208.— Le Verrier fué elevado al obispado en 1421, y luego se pierde su pista, ya por fallecimiento, ya por su ausencia en Francia, no probada. Cf. la nota 2 de la pág. 319 del tomo I.—S.

<sup>4</sup> Salta a los ojos el error de ORTIZ DE ZÚÑIGA, cuando, en sus *Anales de Sevilla*, pág. 390, pone a don fray Bartolomé de Las Casas entre los obispos de las Canarias.

### 13. Bula de erección de un nuevo obispado en Fuerteventura

**D**EBEMOS atribuir a un efecto de aquellas diferencias el osado paso que los señores de las islas dieron en la corte romana para mortificar al obispo de Rubicón. Ellos impetraron facultad pontificia, a fin de que se erigiese otra segunda silla episcopal en Fuerteventura, de la cual dependiesen las de Canaria, Tenerife, Palma, Gomera y Hierro. Véase aquí el contenido de esta no menos curiosa bula, expedida por Martino V, año de 1424, de que tampoco habían hecho la menor mención nuestros escritores:

Martino, obispo, etc. La doctrina de nuestro Dios y Salvador Jesucristo, cuyas veces, aunque indignos, hacemos en la tierra por soberano encargo suyo, y las evangélicas plantas nos enseñan e inducen a que, donde hay una mies abundante y pocos operarios, enviemos los bastantes para que por su ministerio esta misma mies, ayudada de los auxilios del correspondiente cultivo, rinda aquellos copiosos frutos que a su debido tiempo se deben recoger en el granero celestial.

A nuestra apostólica noticia ha llegado por voz pública y por relaciones fidedignas que las islas Fortunadas, que quedan a las partes del Mediodía, nombradas de Canaria, y que en particular se llaman, una Lancelote, otra Fuerteventura, otra Gran Canaria, otra Infierno, otra Gomera, otra Palma y otra Hierro, las cuales, estando pobladas desde lo antiguo de gentes que no conocían a Dios, han sido últimamente tomadas por el valor de nuestro amado hijo, noble varón y caballero Juan de Béthencourt, con otros muchos fieles de Cristo, y que, por la industria, predicación y diligencia incansables de algunas personas religiosas, las dichas islas de Lancelote, Fuerteventura y Hierro se han hecho del todo cristianas y sujetado a los adoradores de Cristo, al paso que algunos habitantes de la Gran Canaria y Gomera, bien que en ciertos parajes solamente, se han convertido también a la fe católica; que en Lancelote se había erigido una catedral en honra y bajo el título de San Marcial, la cual se llama Rubicense y se halla actualmente provista de pastor; que en Fuerteventura hay otra iglesia con título de Santa María de Betancuria, y que en las mencionadas islas de Palma y Gomera se habían edificado ciertas capillas bajo la advocación de Santa María de La Palma; finalmente, que siendo la isla de Fuerteventura la más inmediata a las de Gran Canaria, Infierno, Gomera y Hierro, en las cuales, por ser nuevamente convertidas, se carece mucho de clérigos y otros eclesiásticos que trabajen felizmente en adelantar la conversión, sería muy oportuno que se le destinase a aquélla un pastor propio, que pueda instruir y corroborar a los convertidos a la fe católica y tener especial, fiel y solícito cuidado de la conversión de aque-

llos pueblos, de que resultaría, mediante Dios, grande utilidad de las almas, no sólo en lo restante de la Gran Canaria y Gomera, sino también en las otras islas de La Palma e Infierno.

Nosotros, pues, deseando, a imitación del mismo divino Agricultor, cuyas acciones son nuestro dechado, que la mies de los referidos pueblos que se halla en tan buena sazón se recoja en la iglesia de Dios y por último en el granero celestial con el ministerio de nuestra operación, en cuanto nos fuere posible, y con el trabajo y diligencia de propios operarios, para la gloria y honra de Dios y de la misma Santa María, y para aumento del divino culto y salvación de las almas, de consejo de nuestros hermanos, y en fuerza de la plenitud de la potestad apostólica, establecemos y erigimos en catedral la referida iglesia de Santa María de Betancuria y la condecoramos con el título, honor e insignias de iglesia catedral; y para memoria indeleble juzgamos y queremos que en todas edades se llame iglesia de Fuerteventura, la cual habrá de tener, mediante Dios y el ministerio de la solicitud apostólica, esposo idóneo con plenitud de los oficios pontificales que la rija y sea para ella provechoso.

Asimismo determinamos, por autoridad apostólica, que el obispo que fuere de Fuerteventura tenga también cuidado episcopal en todas las cosas espirituales y temporales de las expresadas islas de Gran Canaria, Infierno, Gomera, Hierro y Palma, y de sus habitantes y moradores; y que la dicha iglesia de Fuerteventura esté sujeta por derecho metropolitano, como la Rubicense, a la iglesia de Sevilla, hasta tanto que los referidos habitantes y moradores estén todos convertidos a la fe, y desde entonces hasta que se disponga otra cosa por la silla apostólica. No obstante cualesquiera constituciones apostólicas, estatutos y costumbres de dichas iglesias, aunque se hallen corroborados con juramento y confirmación apostólica. *Nulli ergo hominum*, etc. Dada en Roma, en el palacio de los santos apóstoles, a 20 de noviembre en el año séptimo de nuestro pontificado, que es el de 1424.<sup>1</sup>

Cuando se considera esta preeminencia de silla episcopal a que se intentaba elevar la isla de Fuerteventura, substrayendo su iglesia de la de Rubicón y haciéndola capital de las demás, debemos acordarnos de que Juan de Béthencourt, en el poder que dió en Granville a su primo Maciot para enajenar las Canarias,<sup>2</sup> tuvo cuidado de reservar aquélla

<sup>1</sup> COCQUELINO, *Bullarum Collectio*, tomo III, parte II, fol. 442.

<sup>2</sup> Parece que este famoso poder fué otorgado a 17 de octubre de 1418. Lo he leído original en una carta de pergamino y lo he traducido del francés en castellano. Estaba en manos de don Pedro Acedo Betancourt, presbítero de Canaria, residente en Madrid, año de 1777. Por él declaraba Juan de Béthencourt haber dado comisión a Maciot y a Mons. de Sandomille para enajenar sus islas de Canaria, reservando para sí y sus herederos la de Fuerteventura y el título del señorío de todas, con homenaje al rey de Castilla.



para sí y sus herederos, con todo el señorío e imperio, de manera que jamás pudiera ser dada ni vendida. Así no es mucho que Maciot, que era el alma de las desavenencias con el obispo don fray Mendo, pensase con este revés inopinado de política vengarse del prelado y condecorar al mismo tiempo su predilecta Fuerteventura con un privilegio ruidoso. Pero siendo don fray Mendo un pastor firme, amante de la libertad eclesiástica y de la natural de sus ovejas, enemigo de la tiranía y del tirano, supo defender los derechos de su mitra con tal tesón, que no descansó hasta pasar a Roma en persona, donde consiguió desvanecer las ideas de su adversario.

Tenemos una carta de Benedicto, obispo de Abruzzo, vicecamarlengo del papa Martino V, por la cual, de orden del mismo santo padre dada *vivae vocis oraculo*, mandaba, en primero de octubre de 1428, a los registradores de las letras apostólicas, entregasen al reverendo en Cristo padre don Mendo, obispo rubicense y de las islas de Canaria, una copia o trasunto de las bulas por las cuales se había provisto aquel obispado en la persona de fray Alberto, o fray Martín de Las Casas «de persona fratris Martini de Domibus».<sup>1</sup>

Sin duda que este documento, en que habían de estar claras las circunstancias con que se erigió el obispado y catedral de Rubicón en Lanzarote, conducirían mucho a los derechos de don fray Mendo, y bien se echaba de ver su designio en aquel mismo énfasis con que se intitulaba obispo rubicense y de las islas de Canaria. Triunfó por último su razón, pues la catedralidad de Fuerteventura no tuvo efecto, ni aquella especie de cisma entre las dos iglesias consecuencia ninguna; pero el victorioso pastor quedó en el campo de batalla, pues murió en la misma corte de Roma por los años de 1431. Varón memorable entre los prelados fundadores de nuestra iglesia. Su turbulento pontificado fué de diez y seis años, bien que nuestras *Sinodales*, que ignoraron su apellido, su instituto, el año de su provisión, el papa por quien fué provisto y el número que debía ocupar en el catálogo de nuestros obispos, sólo le dan a don fray Mendo poco más de un año, asegurando que murió en Lanzarote.<sup>2</sup> Iguales equivocaciones padecieron en orden a su inmediato sucesor.

<sup>1</sup> Ex tomo II *Diversorum Camerae*, pág. 196.— Fray Martín de Las Casas era el obispo de Fuerteventura, y su nombramiento es el que se comunicaba ahora a fray Mendo, que al fin se sometía a la Sede Romana. Aquella silla no fué suprimida hasta 1430. Cf. WÖLFEL, *El efímero obispado de Fuerteventura*, «Investigación y Progreso», VIII, Madrid, 1934, págs. 83-89.—S.

<sup>2</sup> MURGA, *Sinodales de Canaria*, fol. 310; DÁVILA, *Sinodales de Canaria*, pág. 529.

## 14. De don fray Fernando Calvetos, quinto obispo

**H**ABÍA fallecido por aquel mismo tiempo Martino V, y Eugenio IV, que veía vacante la silla de Rubicón, trató de proveerla en la persona de fray Fernando Calvetos,<sup>1</sup> monje del priorato de san Pedro ad Víncula de Roma, del orden de san Jerónimo, sujeto «dotado de literatura, probidad, prudencia, circunspección y eminentes virtudes»; palabras todas de la bula que le dirigió el papa, dada en San Pedro el día primero de octubre del año de la encarnación del Señor de 1431, y el primero de su pontificado.

Decía en ella el sumo pontífice que, estando reservadas a Su Santidad las provisiones de todas las iglesias catedrales que vacasen cerca de la silla apostólica y habiendo últimamente vacado la de Rubicón, por muerte de su obispo Mendo, de buena memoria, que había fallecido cerca de la misma Santa Sede, para que aquella iglesia no padeciese las molestias de una vacante larga, había resuelto con paternal solicitud proveerla sin pérdida de tiempo, puesto que a otra ninguna persona podía pertenecer por aquella vez el derecho de la presentación.<sup>2</sup>

Tenemos copia de esta bula, sacada de la Dataria de Roma, con las demás dirigidas al cabildo de Rubicón, a los vasallos de la misma iglesia rubicense, al pueblo de aquella ciudad y diócesis, al arzobispo de Sevilla, como metropolitano, al rey don Juan el II de Castilla y León, las cuales, por ser las bulas más antiguas que existen de nuestro obispado, se pondrán al fin de este tomo.

Sabía muy bien el nuevo obispo cuán vivas habían sido las competencias de su antecesor con los señores de las islas sobre varios puntos de jurisdicción e inmunidad; así tuvo cuidado de no presentarse en su iglesia sin una gran bula del papa, dada en San Pedro de Roma a 5 de febrero de 1431,<sup>3</sup> dirigida al arzobispo de Sevilla, y obispos de

<sup>1</sup> Así lo apellidan los testigos de la pesquisa de Cabitos, y no Salcedo como afirmó el Ilmo. DÁVILA en sus *Sinodales*.

<sup>2</sup> *Regestum Bullarum Eugenii IV*, in *Datarium*, tomo IX, pág. 167.— Es curioso que, a pesar del tenor explícito de esta bula, WÖLFEL, *El efímero obispado*, cit. pág. 88, señala (basado en un asiento de otro registro del Vaticano) un fray Enrique como antecesor de Fernando Calvetos. Sospechamos que esta nota yerra el nombre del obispo fallecido, como yerra el de la isla donde radicaba su iglesia.—S.

<sup>3</sup> «1432» en la edición príncipe; fecha corregida en el ejemplar de Viera.—R.

Córdoba y de Cádiz. Se había quejado don fray Fernando, por punto general y como en abstracto, de cuantas personas hay en el mundo constituídas en altas dignidades, por si acaso intentasen usurparle no sólo las temporalidades, sino también lo perteneciente a los bienes espirituales de su iglesia. El papa, pues, para obviar tales atentados, vino en nombrar aquellos tres prelados en común y en particular, a fin de que, como delegados de la silla apostólica, procediesen con censuras contra los perturbadores de los derechos de la mitra de Rubicón.<sup>1</sup>

Era nuestro obispo gran teólogo escolástico, epíteto de mucha estimación en su siglo, y como tal había asistido al concilio general de Constanza, donde había visto brillar a Gerson, deponer tres papas, quemar a Jerónimo de Praga y a Juan Hus; pero, luego que llegó a Lanzarote, manifestó su amor al género humano, fulminando un decreto por el cual prohibía, con graves censuras, el que fuesen vendidos los canarios, antes ni después de su bautismo. Este abuso de la barbarie y de la violencia había llegado entonces a tal exceso, que se hacía un comercio considerable de esclavos isleños, se ponía en arrendamiento la ganancia y se pagaban derechos de aduana y señorío, igualmente que de los cueros de las cabras, de la orchilla y el sebo.

Pero las censuras del obispo de Rubicón no bastaban, y los rayos del Vaticano se creyeron precisos. Don fray Fernando Calvetos, de acuerdo con fray Juan de Baeza, vicario de las misiones franciscanas, despacharon a Roma a fray Alonso de Idubaren, religioso lego, natural de las mismas islas, para que representase al papa aquellos desórdenes; y Eugenio IV no tardó en expedir, en 25 de octubre de 1434, una bula prohibiendo bajo de graves penas el cautiverio y mal tratamiento de los canarios y nombrando conservadores para la ejecución de aquellas letras apostólicas.<sup>2</sup> Aun hizo más el papa, pues para rescate de los esclavos ya vendidos señaló cierta cantidad de dinero que se hallaba depositada en Sevilla, perteneciente a la cámara apostólica desde el tiempo del cisma de don Pedro de Luna.<sup>3</sup>

Celebrábase entonces el famoso concilio de Basilea, que, dando ocasión a nuevo cisma, debe ser memorable para nuestras islas por aquel célebre tratado que presentó en él don Alonso de Cartagena,

<sup>1</sup> Ex Regesto litterarum de Curia Eugenii IV, tomo XII, fol. 214.

<sup>2</sup> Ex Regesto Bullarum Eugenii IV, tomo XIV, fol. 79; ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, pág. 319.

<sup>3</sup> RAYNALDO, apud FERRERAS, tomo IX, pág. 324; ex Regesto Bullarum Eugenii IV, tomo VIII, fol. 5.

deán de Santiago, en defensa del derecho que los reyes de Castilla tenían sobre las Canarias, como sucesores de don Pelayo y demás príncipes godos, señores de la provincia Transfretana, contra las pretensiones de Portugal.<sup>1</sup>

También fué Eugenio IV el que, por otra bula apostólica, ordenó que los vecinos de la diócesis rubicense pagasen diezmos y primicias conforme a las de Sevilla y de Cádiz. Y como nuestras islas producían algunos frutos singulares, cuales eran la orchilla, sangre de drago, ámbar, conchas, maná, alpiste, etc., se suscitó la duda de si se debía contribuir también con la décima parte de ellos; pero el provisor de la metrópoli sentenció a favor de la iglesia.<sup>2</sup>

### 15. Bula de Eugenio IV para trasladar la catedral de Rubicón a Canaria

**F**INALMENTE, el mismo Eugenio IV, a súplica de don fray Fernando Calvetos, expidió su conservatoria y letras apostólicas revalidando la erección de la catedral rubicense con todas las cláusulas oportunas, incluyendo entre ellas la extraordinaria de que los dignidades y canónigos habrían de ser precisamente regulares de cualquier orden religioso que se eligiese. Y al mismo tiempo, movido del celo con que se distinguía este prelado, promoviendo la conversión de los isleños, tuvo a bien concederle diversos privilegios, entre ellos el de poder trasladar a la Gran Canaria la silla episcopal de Rubicón. Esta bula, tan esencial como desconocida en nuestras antigüedades eclesiásticas, decía así:

Eugenio, obispo, etc. La conducta del Romano Pontífice es tan circunspecta, que corrige, revoca, modera o anula algunas veces aquello mismo que había dispuesto, según conoce en el Señor que saludablemente conviene, atendidas las circunstancias de los lugares y los tiempos. Poco ha que, cooperando la divina virtud, los moradores de

<sup>1</sup> *Super Canariae insulis pro rege Castellae allegationes*. Hállase esta obra Ms. en la Biblioteca Vaticana, codice 4151. Mss. y en la Real del Escorial.— Nada contiene esa alegación que se refiera al concilio. Su autor era, en efecto, representante de Castilla en esta asamblea, pero su trabajo iba destinado sólo a instrucción del embajador de Juan II de Castilla, Luis Álvarez de Paz, junto a la Sede Pontificia. Cf. la nota 2 de la pág. 359 del tomo I.—S.

<sup>2</sup> Cf. Vol. II, págs. 109-113.

ciertas islas que se llaman vulgarmente de Canaria, se convirtieron a la verdadera luz de la fe ortodoxa, dejadas las profundas tinieblas de la infidelidad y la ignorancia, principalmente con el sudor de nuestro venerable hermano Fernando, a quien habíamos hecho obispo con estas miras en aquellos países y erigido su silla y lugar episcopal en una de ellas que se llama de Rubicón, la cual quisimos que se intitulase Iglesia Rubicense. Pero habiendo entendido ahora que dicha isla está muy expuesta a piratas y salteadores y tan poco poblada, que no puede subsistir en ella el obispo ni la iglesia, mandamos por las presentes que esta misma iglesia se traslade a la isla que se llama de Gran Canaria, y que se nombre juntamente Iglesia Canariense y Rubicense, para siempre y en todas las edades futuras. *Nulli ergo hominum* etc. Dada en Florencia, en el año de 1435 de la Encarnación del Señor, día 25 de agosto, y el quinto de nuestro pontificado.<sup>1</sup>

Tal era el tenor de la bula fundamental, en fuerza de la cual se ejecutó, 50 años después, la traslación de la iglesia de Rubicón a la Gran Canaria. En efecto, ni don fray Fernando Calvetos, que la impetró, ni sus inmediatos sucesores, que la desearon, pudieron verificar tan bello proyecto, porque la total conversión de los canarios y su conquista debía costar antes mucha sangre y desvelos. Por otra parte, nuestro obispo sobrevivió muy poco tiempo a aquella disposición pontificia, pues al año siguiente de 1436 era ya muerto y, como yo creo, en su obispado.

Las sinodales de Canarias, que ciegamente han copiado nuestros historiadores, aseguran que el obispo don Fernando (a quien tuvieron por clérigo secular) fué promovido al obispado de Lérida en Cataluña. Todos se equivocaron. Don fray Fernando murió siendo obispo propietario de Rubicón, según consta de las bulas de su sucesor inmediato, que tenemos presentes. Y nosotros no debemos olvidar, en elogio de este prelado, los títulos que hacen amable su memoria, para colocarle en el número de los prelados bienhechores del género humano.

## 16. De don fray Francisco, sexto obispo

**P**OR su muerte no estuvo mucho tiempo vacante la catedral de Lanzarote, pues el mismo papa Eugenio IV la proveyó de esposo en la persona de fray Francisco, religioso de la orden de los

<sup>1</sup> Ex tomo XIV literarum de Curia Eugenii IV, fol. 249.

menores, confesor del príncipe de Asturias don Enrique, varón que parecía lleno de buen celo y virtudes, pero que después entristeció la iglesia con sus procedimientos. Nuestras sinodales, muy malas guías para el conocimiento de los primeros obispos de Canarias, no hacen ninguna memoria de este prelado, bien que se halla su noticia en el auténtico testimonio de la pesquisa de Cabitos. Despacháronsele las bulas en Bolonia, donde a la sazón residía, siguiendo la corte del papa, el día 26 de septiembre de 1436, en el año sexto de aquel pontificado.<sup>1</sup>

Consagróse en la iglesia del monasterio de San Guillermo de la misma ciudad de Bolonia, domingo 27 de octubre de aquel año, siendo su consagrante Andrés, obispo de Megara, y asistentes Juan, obispo de Ostuni, y Marcos, obispo de Sarno. Diósele al consagrante esta comisión por el cardenal de San Clemente, camarlengo del papa, de quien había recibido la orden *vivae vocis oraculo*, como se puede ver en el certificado de esta función, que pondremos al fin del tomo.<sup>2</sup>

Todas las facultades, prerrogativas y privilegios, que su antecesor había gozado le fueron de nuevo concedidos por el sumo pontífice<sup>3</sup> y, revestido de ellos, entró en su obispado el señor obispo don fray Francisco, con grandes esperanzas de las Canarias. Entonces era muy deplorable el estado de aquella iglesia. Por una parte las contestaciones entre Maciot, el conde de Niebla y Guillén de Las Casas, sus traspasos, ventas y ajustes, y por otra las correrías, depredaciones y robos de los piratas, poniendo todas las islas en confusión, detenían los progresos del cristianismo. Se asegura que en aquel tiempo no eran todos los gomeros cristianos, por más que Fernán Peraza, auxiliado de los religiosos franciscanos de Fuerteventura, trabajaba en la conversión y rendición de aquellos isleños.<sup>4</sup>

Pero lo que causó luego mayor dolor fué la conducta del nuevo prelado y el pernicioso ejemplo con que descarriaba sus ovejas. Ignoramos dichosamente cuáles fueron sus faltas, pues sólo tenemos a la vista una bula de Eugenio IV, dirigida al cardenal de San Pedro ad Víncula sobre este delicado asunto:

Eugenio, obispo, etc. A nuestro amado hijo Juan, cardenal presbítero del título de San Pedro ad Víncula, salud, etc. La solicitud pas-

<sup>1</sup> Ex Regesto Datarum Eugenii IV, libro 5, fol. 77.

<sup>2</sup> Ex tomo XIX *Diversorum Camerae*, fol. 220.

<sup>3</sup> Ex tomo XV *Eugenii IV*, fol. 141.

<sup>4</sup> Fernán Peraza el viejo no fundó la torre de San Sebastián de La Gomera hasta 1447. Cf. la nota de la pág. 376 del tomo I.—S.

toral a que estamos obligados por divina disposición, aunque sin suficientes méritos, nos induce a que tengamos continua vigilancia sobre todo el rebaño del Señor, en cualquiera parte de la tierra donde esté, para que por la incuria, negligencia o malignidad de los pastores no se vea infestado de lobos. Hace poco tiempo que, por una relación fidedigna, hemos sabido que el venerable fray Francisco, obispo Rubicense, a quien promovimos a aquel obispado por testimonio y recomendación de muchos varones de suma autoridad, esperando sin duda que, como hombre de vida pura, honestidad de costumbres, observancia regular y celo de la casa de Dios, enseñaría al pueblo (que, recién convertido por el divino favor a la fe católica, se le encomendaba) en santidad y justicia delante del Señor todos los días de su vida. Pero he aquí que, como hemos sido informados por sujetos fidedignos, este prelado, contra la opinión que de él teníamos, posponiendo el temor de Dios y extraviándose demasiado del camino recto de la verdad y la justicia, comete muchas cosas enormes y ajenas del oficio episcopal, en daño suyo propio y de las almas que le han sido confiadas, no sin escándalo de infinitas. Deseamos, pues, proveer de remedio oportuno a semejante deformidad, cometemos y encomendamos por las presentes a tu circunspección, de cuya prudencia e integridad tenemos en el Señor particular confianza, para que, llamando a dicho obispo y a los demás que fuere necesario llamar, te informes diligentemente de oficio sobre todas y cada una de las cosas arriba dichas; y que, si lo tuvieres por conveniente, destines en particular alguna persona capaz y de tu confianza al lugar donde reside, a fin de que lo averigüe todo; y si los testigos no quisieren declarar, ya sea por odio o por amor, los hayas de compeler con censuras eclesiásticas de nuestra autoridad, para que den testimonio a la verdad. Y cuánto descubrieres por medio de tal información sobre el expresado procures noticiárnoslo cuidadosamente lo más presto que puedas. Entre tanto, si en vista de la pesquisa le pareciere a tu circunspección que el referido Francisco merece ser privado, lo puedes suspender de toda administración espiritual y temporal, sin dejar de poner otra persona idónea que en su lugar administre el obispado. Dada en Florencia, a 20 de junio de 1441, en el año undécimo de nuestro pontificado.<sup>1</sup>

Con tan melancólica bula se acaban todas las noticias que tenemos del obispo don fray Francisco. El tiempo ha echado un velo muy espeso sobre las resultas de aquel proceso apostólico, para que ignoremos si se le probaron los excesos, si el cardenal lo suspendió o si el prelado falleció en medio de aquella borrasca.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ex Regesto Bullarum de Curia Eugenii PP. IV, tomo 16, fol. 254.

<sup>2</sup> Este obispo se llamó fray Francisco de Moya, y desde 1434 era vicario de su orden en las Islas, bien que con la sospechosa facultad de substituir a otro en su lugar,

## 17. De don Juan Cid, séptimo obispo

FUÉ su sucesor don Juan Cid, racionero de la metropolitana de Sevilla. Nuestras sinodales afirman que se había perdido la memoria de su apellido, que después de consagrado no pasó a las Canarias y que Eugenio IV lo trasladó a otro obispado de la Península.<sup>1</sup> Todo lo contrario nos consta. Por la pesquisa de Cabitos sabemos que el apellido de este prelado era Cid; que se embarcó en Sevilla, para pasar a nuestras islas, a bordo de una de las dos carabelas que conducían a Juan Íñiguez de Atabe, secuestrario de Lanzarote; que, aunque las saquearon en el viaje dos armadores portugueses, pudieron aportar por último a Rubicón, y que, habiendo acontecido todo esto en el año de 1450, no podía Eugenio IV haberlo trasladado a otra mitra, supuesto que este papa era muerto desde el de 1447.

En efecto, el obispo don Juan Cid no fué trasladado; pasó a su diócesis, trabajó en ella con celo episcopal y envió su procuración a Roma para hacer la correspondiente visita *Ad Sacra Limina* en 15 de marzo de aquel mismo año de 1450, como se lee en carta del camarlengo del papa Nicolao V, que se halla en el archivo de la cámara pontificia.<sup>2</sup>

Parece que su pontificado fué de 10 años, pues en el de 1459 ya se hace memoria de la muerte de este Juan, obispo rubicense, en las bulas del papa Pío II,<sup>3</sup> quien le dió luego sucesor.

## 18. De don Roberto, octavo obispo

ÉSTE fué don Roberto, provisto por bulas de aquel sumo pontífice, expedidas en Mantua a 7 de noviembre de 1459, el año segundo de su pontificado. Ignoramos su apellido, porque en aquel

lo que significa que no residía, probablemente bien situado en la Corte. Cuando a los dos años se consagra obispo de Rubicón, le hallamos en Bolonia; y creeríamos que consideró siempre su obispado como *in partibus*, si precisamente la bula de 1441 no le acusase de faltas contra las almas que le han sido confiadas, esto es, las de sus diocesanos. Como Viera, ignoramos todavía si fué suspenso o si halló medios para mantenerse hasta 1450, en que sabemos hubo nuevo prelado. Cf. ÁNGEL ORTEGA, *Las casas de estudios de la provincia de Andalucía*, «Archivo Ibero-Americano», IV, 1915, pág. 14 y ss.—S.

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 311; DÁVILA, *Sinodales*, pág. 529.

<sup>2</sup> Tomo 26, fol. 142.

<sup>3</sup> Bullarum Pii II, tomo 30, fol. 268.



tiempo no lo usaban los obispos, ni se les daba en la curia romana; y no sabemos sus calidades, porque nuestros historiadores no tuvieron noticia de la elección de don Roberto. Sin embargo, se puede inferir que era de Sevilla, pues confirió sus poderes a don Juan de Saavedra, racionero de aquella metropolitana, que estaba en Roma, para que a nombre suyo ofreciese a la cámara apostólica el servicio pecunario en que la iglesia de Rubicón estaba tasada. No parecerá ocioso poner aquí traducido este curioso documento.

El día 11 del mes de agosto de 1460, el venerable varón don Juan de Saavedra, racionero de la iglesia hispalense, como principal y privada persona y en lugar y nombre del reverendo padre don Roberto, electo obispo Rubicense, ofreció a la cámara apostólica y al colegio etc., su común servicio, en razón de la provisión hecha por autoridad apostólica en la persona del mismo don Roberto, de la misma iglesia Rubicense, por bula del santísimo padre Pío, dada en Mantua, año de 1459, a 7 de noviembre, año segundo de su pontificado, de 33 florines y un tercio de oro de la cámara, en que parece está tasada dicha iglesia, con los cinco minutos servicios de costumbre, etc. Mateo Hemeri, notario de la cámara.

Al margen se lee la nota siguiente: No pagó por esta vez sino la balista, porque es recién venida a la fe (la diócesis), bien que para lo venidero se le señala aquí la tasa de 33 florines y un tercio.<sup>1</sup>

Aunque el sacro colegio y la cámara apostólica tuvieron esta particular condescendencia con el nuevo obispo de Rubicón, es cierto que no pasó a su iglesia y que acaso se verificaría en él lo que afirmaron de su antecesor nuestras sinodales, esto es, que el papa le promovió a otra mitra.

## 19. De don Diego de Illescas, noveno obispo

**E**N su lugar fué nombrado don Diego López de Illescas, que nuestros escritores aseguran era clérigo secular, deán de Rubicón y hermano del doctor Illescas, consejero de los Reyes Católicos, pero que Lucas Wadingo supone religioso de San Francisco.<sup>2</sup> Nuestras sinodales dicen que el papa Nicolao V le dió las bulas; pero es evidente que no se las dió sino el papa Pío II, en el año segundo de su pon-

<sup>1</sup> Ex tomo 76 Obligationum Sacri Collegii, fol. 189.

<sup>2</sup> WADDING, *Anales*, tomo 13, pág. 410.

tificado, que es el de 1460.<sup>1</sup> Lo que tiene más verdad es la reflexión que hace el ilustrísimo Murga, cuando escribe «que a la sazón tenía tan poca sustancia el obispado, que los obispos más iban a él con deseo de ensanchar la fé católica, que con ánimos de acrecentamientos».<sup>2</sup> Pero debemos confesar que ningún obispo rubicense trabajó tanto como el señor Illescas para que Dios diese adelantamientos espirituales y temporales a su mitra.

Nosotros le hemos visto como un héroe eclesiástico y militar (en su siglo los había de esta clase) al lado de Diego García de Herrera y a la cabeza de las huestes cristianas, ya en la Gran Canaria, donde, acompañado de su provisor el bachiller Antón López, fué testigo de la posesión que las armas españolas creyeron tomar de aquella isla y de la cortésana sumisión de los guanartemes, año de 1461; ya en la de Tenerife, dos años después, cuando se representó otra escena igual a presencia de los menceyes y se tremoló el pendón por los Reyes Católicos.

La torre de Gando en Canaria fué el oratorio y primera iglesia que don Diego de Illescas consagró para los cristianos del presidio, y la segunda, la capilla de la otra fortaleza que el mismo Herrera había construído en Telde al tiempo de sus correrías, en la cual celebró misa nuestro obispo, según el testimonio que alegamos en otra parte.<sup>3</sup> Del mismo modo, cuando se tomó la referida posesión de Tenerife, sabemos que este ilustre prelado llevó consigo cierto número de religiosos franciscos, entre ellos un tal padre Macedo, que quedó cautivo entre los guanches, y que con estos frailes catequizó y bautizó a muchos;<sup>4</sup> desde el cual tiempo, mirando los españoles la cueva de Nuestra Señora de Candelaria como un templo católico, publicaban por todas partes que en Tenerife había ya una iglesia cristiana y un rebaño de fieles.

## 20. Bula memorable que le dirigió Pío II

**D**E este celo incansable de don Diego de Illescas, da claro testimonio la bula que el mismo Pío II le dirigió en Petreoli, villa del obispado de Sena, a 9 de octubre de 1462, «animándo-

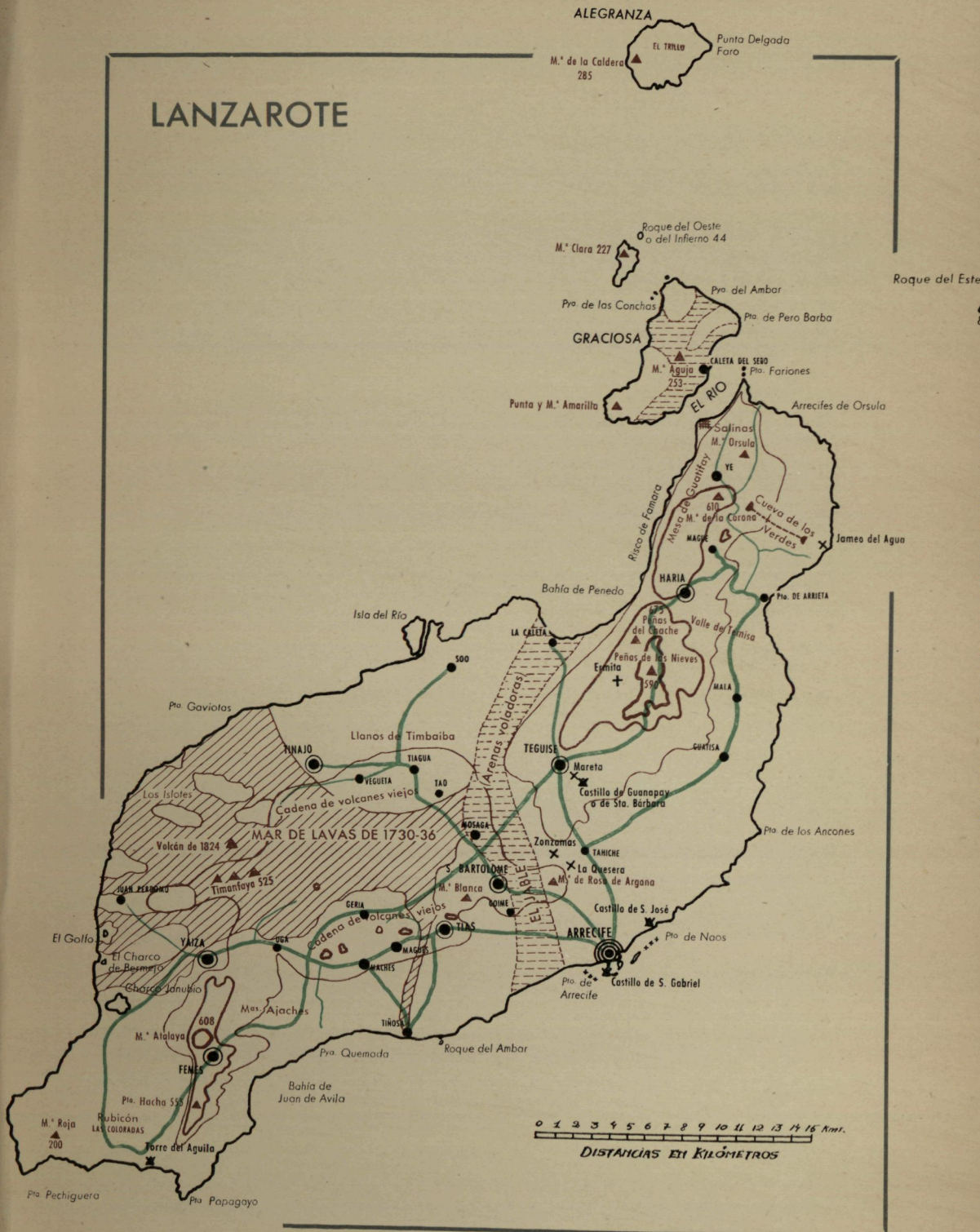
<sup>1</sup> Ex Regesto Bullarum Pii II, tomo I, fol. 68.

<sup>2</sup> *Sinodales de Canaria*, pág. 311.

<sup>3</sup> Volumen II, pág. 32.

<sup>4</sup> Hay un breve de Pío II, dirigido a fray Alonso de Bolaños, religioso de San Francisco, nombrándolo por vicario de las misiones de Guinea, en el cual se hace mención del obispo de Rubicón don Diego. Bullae Pii II, tomo 41, fol. 95.

# LANZAROTE



le a la fatiga, elogiando su solicitud y concediéndole diversos privilegios y gracias. Porque, habiendo sabido el papa cuán ardiente era la caridad con que nuestro prelado se consagraba a la conversión y libertad de los naturales de las Canarias y Guinea<sup>1</sup> y que, por la pobreza del país y de sus moradores, no querían acercarse en él ningunos presbíteros ni otros eclesiásticos seculares, de manera que muchos cristianos se quedaban sin misa y morían sin sacramentos, quería su santidad que, mientras durase la obra de la conversión y aquella penuria de clérigos, se pudiese tomar suficiente número de religiosos de cualquier instituto, como fuesen de vida ejemplar, conducta y buena fama.

Igualmente el papa concedía al obispo y a todas las personas constituidas en dignidad, a los canónigos de Rubicón, a los religiosos presbíteros y clérigos que residiesen en las islas ocupados en la conversión de los infieles, finalmente a todas las personas que, teniendo por esclavos algunos naturales de Canarias o Guinea les diesen entera libertad o coadyuvasen de palabra o por obra a su redención; les concedía, digo, el privilegio de elegir confesor que les absolviese de casos reservados, como no fuesen a la silla apostólica, y de aplicarles una indulgencia plenaria en el artículo de la muerte. Pero al mismo tiempo delegaba a nuestro obispo y a los arzobispos de Sevilla y Toledo, para que procediesen con censuras contra los piratas y otros cualesquiera cristianos que cautivasen por fuerza o fraude a los naturales de las Canarias y que los retuviesen o vendiesen como esclavos, precisando bajo de la misma excomunión a los contraventores a que dentro de 20 días después del monitorio les diesen libertad o los rescatasen.

Por otra parte lisonjeaba el papa la inclinación benéfica del obispo, favoreciendo a todos cuantos suministrasen a los naturales de nuestras islas, aun a los que no fuesen cristianos, cualesquiera género de alimentos, ropa, utensilios, agujas, instrumentos de arar y de cavar, excepto solamente armas prohibidas de hierro o palo. Quería también su santidad que don Diego de Illescas obligase con autoridad apostólica a los canónigos y dignidades de Rubicón que sin causa legítima residiesen fuera del obispado más de un año a que volviesen a su iglesia dentro de cierto término, convocándolos por edictos que se fijarían a las puertas de aquella catedral, privando a los contumaces de sus prebendas, subrogando en su lugar otras personas y promulgando los convenientes estatutos sobre esta materia.

Confirmaba la conservatoria y letras apostólicas de su predecesor Eugenio IV, dirigidas al obispo don Fernando Calvetos, sobre la erección de la iglesia Rubicense en catedral; y sólo restringía la cláusula de que los regulares hubiesen de obtener las dignidades y canongías, siendo notorio el inconveniente de que los buenos religiosos no querían dejar sus propias religiones, ni los presbíteros seculares abrazar la profesión monástica para pasar a tan pobres islas; así que todos los prebendados deberían ser clérigos seculares en lo sucesivo. Y para que

<sup>1</sup> Por Guinea se entendía entonces toda la costa occidental del África.

aquella santa iglesia fuese más distinguida, recomendada con alguna indulgencia y frecuentada de la devoción de los fieles, concedía veinte años y veinte cuarentenas de perdón a los que, penitentes y confesados, la visitasen anualmente en las vísperas y día de la Asunción de la Santísima Virgen. Esta misma gracia se ampliaba a una iglesia de cada isla que el obispo señalase, pero con la limitación de que la indulgencia sería de diez años y diez cuarentenas solamente.

Informado también Pío II de que nuestro obispo, arrebatado de su buen corazón, se iba a las islas que no estaban conquistadas y en compañía de algunos religiosos penetraba por el país de los infieles, haciendo con ellos pactos de confederación y de paz, a fin de convertirlos, e informado igualmente de que muchos piratas, salteadores y perversos cristianos solían al mismo tiempo hacer grandes daños a los isleños, de modo que, ofendidos éstos, faltaban a los tratados de amistad y maltrataban a los piadosos misioneros, declaraba que semejantes invasores incurrirían desde luego en excomunión mayor reservada al sumo pontífice.

Finalmente el papa le concedía, en atención a sus sudores evangélicos, privilegio para que ni él ni sus sucesores estuviesen obligados a la visita *ad limina Apostolorum* cada trienio, pues bastaría que lo hiciesen cada diez años; y que por este mismo término pudiese el señor Illescas dispensar a los naturales convertidos en el tercero y cuarto grado de consanguinidad y afinidad para contraer matrimonio, como también en el impedimento de pública honestidad. «Prosigue, pues (concluía el papa), o obispo, hermano nuestro, en tus santas obras, con la misma prudencia y solicitud con que te has hecho aceptísimo a Dios, a Nos y a nuestros hermanos; pues, además del premio eterno, merecerás conseguir abundantemente la gracia de nuestra bendición apostólica».<sup>1</sup>

Don Diego de Illescas prosiguió. Pero, al cabo de seis años, rendido al peso de la edad y del oficio, renunció el obispado en manos de Paulo II, quien, atendiendo paternalmente a su descanso, le permitió que se retirase a España lleno de méritos, de trabajos y de virtudes, con una pensión sobre la mitra de la cuarta parte de sus rentas. Para seguridad de esta asignación expidió a su favor una bula, dada en Roma a 17 de marzo de 1468, a fin de que el obispo electo en su lugar y sus sucesores se la pagasen puntualmente, so pena de entredicho y aun de suspensión en caso de no querer cumplirlo. Las letras ejecutorias de estas penas fueron cometidas a los arzobispos de Toledo y de Sevilla, con fecha de 25 del mismo mes y año, que era el quinto del pontificado de Paulo II.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ex Regesto Bullarum de Curia Pii II, tomo 21, fol. 113.

<sup>2</sup> Ex Regesto Bullarum de Curia Pauli II, tomo I, fol. 142.

Si el ilustrísimo Dávila dice en sus *Sinodales* que don Diego de Illescas falleció en Rubicón, fué porque no tuvo noticia de esta renuncia ni de su retiro a la Europa; y, si añade que fué su inmediato sucesor don fray Tomás Serrano, ha sido porque tampoco la tuvo de las elecciones que ya vamos a referir.

## 21. De don fray Martín de Roxas, décimo obispo

PAULO II, luego que admitió la cesión del obispo don Diego, proveyó la mitra de la iglesia de Rubicón en la persona de fray Martín de Roxas, monje del monasterio de Santa María de Almedilla, del orden de San Jerónimo, en el obispado de Segovia, a quien se despacharon las bulas, dadas en San Pedro de Roma, con la misma fecha con que se concedió al otro la pensión.<sup>1</sup>

El nuevo electo dió sus poderes a don Juan de Argüelles, presbítero de la diócesis de Palencia, residente en Roma, para que a nombre suyo ofreciese a la cámara apostólica y sacro colegio de cardenales el servicio común de la iglesia rubicense, por razón de la provisión del obispado en su persona, que era de 33 florines y un tercio de oro de cámara, en que dicha iglesia estaba tasada, además de los cinco minutos servicios de costumbre. Así se ejecutó, el día 24 de abril de 1469.<sup>2</sup>

Hace memoria de esta elección de don fray Martín de Roxas a la mitra de nuestras islas, don Rodrigo de Herrera en su *Memorial genealógico de la casa de Ampudia*, publicado en 1639. Hácela el P. Wadingo en sus *Anales franciscanos*.<sup>3</sup> Hácela finalmente Argote de Molina en su *Nobiliario*, asegurando que don fray Martín de Roxas era hijo de Hernán García de Herrera y doña Inés de Roxas;<sup>4</sup> pero, aunque este prelado tenía tan inmediato parentesco con Diego de Herrera, entonces señor de las Canarias, como que era su tío, no quiso pasar a nuestra iglesia, pensionada en la cuarta parte de sus frutos; y parece que fué promovido a la de Zamora, como el mismo Argote de Molina, citado de Gil González Dávila, da a entender.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Ibidem*, fol. 136.

<sup>2</sup> Ex Regesto Bullarum de Curia Pauli II, tomo I, fol. 142.

<sup>3</sup> WADING, *Anales*, tomo 13, pág. 455.

<sup>4</sup> ARGOTE *Nobiliario*, libro 1, cap. 80.

<sup>5</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Zamora*, pág. 405.

## 22. De don fray Juan de Sanlúcar, undécimo obispo

**D**IÓLE el mismo papa sucesor, el día 10 de diciembre de 1470, en la persona de fray Juan de Sanlúcar, religioso de San Francisco y vicario general de su orden en las Canarias. Consta esta provisión del tomo XV de las bulas de Paulo II,<sup>1</sup> y del volumen 83 de las obligaciones a la cámara apostólica.<sup>2</sup> También hace memoria de ella el padre Wadingo en sus *Anales*.<sup>3</sup>

Es verdad que carecemos de toda especie de noticias ulteriores de este prelado en nuestra diócesis; pero tampoco nos asisten razones para creer que, siendo en ella vicario general de las misiones y teniendo entonces su orden tanto influjo en el gobierno espiritual de las islas, dejase de ocupar algún tiempo la silla, que su antecesor electo había renunciado.

## 23. De don fray Tomás Serrano, duodécimo obispo, dudoso

**C**OMO quiera que fuese, es cosa admirable que nuestras sinodales y cronistas, que nada supieron de don fray Martín de Roxas ni de don fray Juan de Sanlúcar, tuviesen noticia puntual de don fray Tomás Serrano, dominico, a quien cuentan por el inmediato sucesor de don Diego de Illescas, con ser así que no se encuentran vestigios de semejante obispo en ningún archivo del Vaticano; que ningún bulario ni escritor del orden de predicadores hace memoria de él; que Fontana, en su *Teatro Dominicano*, formando el catálogo de los obispos que había dado su religión a las Canarias, aunque pone alguno que a la verdad no vistió su hábito, no le nombra; y de quien finalmente todo cuanto se dice está lleno de grandes dificultades.

Se asegura que Paulo II, que lo promovió,<sup>4</sup> «lo detuvo en Roma para graves negocios de la Iglesia, por ser tan docto y su persona tan importante». Pero Paulo II, habiendo dado la mitra rubicense en di-

<sup>1</sup> Ex Regesto Bullarum Pauli II, tomo 15, fol. 55.

<sup>2</sup> Ex tomo 83 Obligationum, fol. 18.

<sup>3</sup> WADING, *Anales*, tomo 13, pág. 455.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, con grave anacronismo, dice que fué Paulo III; pág. 347.

ciembre de 1470 a don fray Juan de Sanlúcar, murió de repente el día 26 de junio del año siguiente, corto plazo para que se verificase nueva renuncia, nueva vacante y nueva provisión. Por otra parte, Paulo II, de quien dice Platina que no estimaba los literatos, no había de detener en Roma a aquel hombre docto, sabiendo que, por más importante que fuese su persona, no lo sería tanto en Italia como en la iglesia de Rubicón, a tiempo que se trataba con más empeño de la conversión y reducción de sus naturales; mayormente cuando, como supone el mismo ilustrísimo Murga, no había admitido don fray Tomás Serrano aquella dignidad, sino para ayudar desde Lanzarote a tan gloriosa empresa.<sup>1</sup>

Sin embargo, como sólo tenemos argumentos negativos contra la opinión de que este religioso ocupase la silla rubicense, durante la vacante que precedió al pontificado de don Juan de Frías, le daremos el correspondiente lugar en la serie de los obispos.

Entre tanto había en aquella catedral un famoso deán que, llevado de la disciplina de su tiempo y de la intrepidez de su corazón belicoso, había solicitado con ansia la última conquista de la Gran Canaria y conseguido el puesto de asociado de don Juan Rejón en el modo de conducir la empresa. Mis lectores quizá no han olvidado cómo don Juan Bermúdez, cuando desembarcaron las tropas españolas en aquella isla, año de 1478, celebró la primera misa en sus playas; cómo hizo fabricar la primera iglesia de Santa Ana, hoy ermita de San Antonio Abad, y cómo sus tristes disensiones con el general de las armas fueron causa del catástrofe de Pedro del Algaba, de su propio destierro y de su muerte.<sup>2</sup>

## 24. De don Juan de Frías, décimotercio obispo

**Y**A desde el año de 1479 era obispo de Rubicón, por gracia del papa Sixto IV, don Juan de Frías, canónigo de Sevilla, natural de aquella ciudad y originario de las montañas de Burgos; prelado de cuyo mérito y gran valor hemos dado largas noticias en el libro VII de esta *Historia*. Allí le vimos ser el alma de la conquista de Canaria, apaciguar las rencillas entre Pedro del Algaba y Juan Rejón,

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 311.

<sup>2</sup> Volumen II, pág. 61.—Bermúdez se retiró a España y, habiéndose hallado en la conquista de Málaga, fué deán de aquella catedral (Nota del ej. de Viera.—R).



invadir en persona a los canarios por Tirajana y otros puestos, llevar en la última campaña el real pendón, animar los soldados con las palabras y el ejemplo, entonar el Te Deum en la victoria, bautizar y consolar los nuevamente convertidos y avasallados, adquirir por repartimiento el lugar de Agüímez para su cámara pontificia, con la jurisdicción temporal y dominio directo; finalmente, transferir la catedral de Rubicón a la Gran Canaria, a cuyo fin no excusó viajes a Sevilla, impetró del papa nuevas bulas y practicó aquellas notables diligencias, de que volveremos a hablar más adelante.

Nos consta, que en 21 de febrero de 1483 había hecho don Juan de Frías, por procurador, su visita *ad limina* (obligación que nuestros obispos de Canarias tenían solamente cada diez años, por privilegio concedido a don Diego de Illescas), como se echa de ver por la carta del camarlengo.<sup>1</sup>

De un breve de Inocencio VIII, con data de 25 de enero de 1486, se colige que a la sazón se hallaba ya la iglesia de Canaria vacante,<sup>2</sup> y por consiguiente que el ilustrísimo Frías había muerto a fines del año anterior de 1485, el mismo en que se había hecho la traslación de la catedral. Y sí, como nuestras sinodales aseguran, murió aquel obispo en Sevilla, es claro que no pudo haber asistido a esta función, que se celebró el día 20 de noviembre.

No repetiremos aquí el corto elogio que de don Juan de Frías hicimos en el libro citado, contentándonos con el de don Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales Eclesiásticos de Sevilla*. «Don Juan de Frías, dice, canónigo de nuestra santa iglesia y obispo de San Marcial de Rubicón, era sujeto muy a propósito para tal empleo, por su virtud, letras y talento, cual lo requería aquella nueva mies del evangelio, no menos que por su valor y entereza con que resistió demasías de los conquistadores y gobernadores, con quienes sobre las cosas de la predicación y tratamiento de los isleños, como lo disponían los reyes, tuvo muchas regiertas». <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Ex tomo 40 *Diversorum Camerae*, fol. 162.

<sup>2</sup> Ex tomo 2.º *Brevium Innocentii VIII*, fol. 147.— La última noticia del obispo Frías debe ser su donación dicha *inter vivos*, pero en realidad un verdadero testamento, a favor de la catedral de Las Palmas, otorgada en Sevilla en 20 de octubre de 1485. Cf. en «El Museo Canario», II, 1934, n.º 4, págs. 61-65.—S.

<sup>3</sup> ZÚÑIGA, *Anales*, libro 12, pág. 387.

## 25. De don fray Miguel de La Cerda, décimocuarto obispo

FUÉ su sucesor el señor don fray Miguel López de La Cerda, a quien califican nuestras sinodales por hijo de los duques de Medinaeli. Era religioso de San Francisco y obispo de Bisaccia, en el reino de Nápoles, desde el año de 1485.<sup>1</sup> Transfirióle a nuestra iglesia de Rubicón (pues todavía no se llamaba de Canaria) el papa Inocencio VIII por sus bulas en San Pedro de Roma, a 29 de marzo de 1486, año tercero de su pontificado. Expresaba el sumo pontífice «que, por fallecimiento del obispo rubicense don Juan, no podía encomendar aquella iglesia a persona de méritos más relevantes, que a quien había regido hasta entonces la iglesia bisaccense con tanto aplauso. Absolvíale del vínculo del juramento hecho a la dicha iglesia, y que quería que, antes de tomar posesión del segundo obispado, prestase nuevo juramento en manos de los obispos de Ávila y de Córdoba, a quienes así mismo se expedía bula».<sup>2</sup>

Parece que este ilustre obispo solo pasó a su iglesia para ser un mártir de la humanidad y de la libertad de los naturales de nuestras islas. Cuando, en el libro octavo de esta historia, referimos las crueldades del conquistador Pedro de Vera contra los gomeros, cómplices en la muerte de Hernán Peraza, no dudamos atribuir al obispo don Juan de Frías las vivas altercaciones que produjeron tantos escándalos. Dos autoridades respetables nos indujeron a aquel error: la del señor Murga en sus *Sinodales*, y la del padre Abreu Galindo en sus manuscritos. Pero ahora que se sabe fijamente el año de la muerte de aquel prelado, época muy anterior a la tragedia de La Gomera, conozco la injusticia que hice a nuestro cronista Núñez de la Peña y al P. fray Alonso Espinosa, no siguiéndolos en esta parte.<sup>3</sup>

Con efecto, estos autores con razón atribuyeron a don fray Miguel de La Cerda aquel celo de que se mostró devorado a vista de las

<sup>1</sup> El P. WADINGO, en sus *Anales*, estropea el nombre de este obispo, llamándole fray Miguel Lopre de la Sorva. También equivoca la iglesia de Bisaccia en el reino de Nápoles con una girarcense del de Cerdeña, sufragánea del arzobispado turritano. *Anales*, tomo 14, pág. 399.

<sup>2</sup> Ex Regesto Innocentii VIII, tomo 2, fol. 102.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 105; ESPINOSA, libro 3, pág. 69.

opresiones de Pedro de Vera, la caridad e indignación cristiana con que reprehendió su despotismo, el pesar con que oyó sus injurias, cuando le amenazó con un casco ardiente en lugar de mitra, y los demás acontecimientos de que dimos las noticias circunstanciadas. Tales fueron el viaje del obispo a la corte cargado de sus quejas, la libertad que consiguió para los gomeros y los otros canarios vendidos, la falsedad de la lepra y perpetua prisión, aunque quizás bien merecida, de aquel hombre absoluto, etc.

Lo cierto es que don fray Miguel de La Cerda fué una temprana víctima de tan graves disgustos, pues ya era fallecido en 1488, a los dos años de su pontificado, como consta en la dataria de Roma, bien que nuestras sinodales y los copistas de sus equivocaciones difieren su muerte hasta el de 1491. Pero allí se halla que en el año quinto del pontificado de Inocencio VIII fué provisto el obispado rubicense, por muerte del señor de La Cerda, en la persona de un cierto Tomás Grore, de quien no tenemos más noticia.<sup>1</sup> Sólo podemos asegurar que no admitió la dignidad y que nuestra iglesia careció de pastor hasta el año de 1496, en que se lo dió el papa, con expresión de serlo por muerte de don fray Miguel de La Cerda.<sup>2</sup>

## 26. De don Diego de Muros, décimoquinto obispo <sup>3</sup>

ÉSTE fué don Diego de Muros, hijo de padres nobles, natural de la villa de Muros de Noya, en Galicia, de la cual tomó el apellido. Había pasado a Roma en calidad de secretario del cardenal

<sup>1</sup> Ex Regesto Innocentii VIII, in Datarum anno V, tomo 16, fol. 262.

<sup>2</sup> Su nombre exacto es fray Miguel López de la Serna; y no creemos quede resuelto el problema de la fecha de su defunción. Si ésta fuese de 1488, no pudo intervenir en la reclamación ante los Reyes por los atropellos de Pedro de Vera a los gomeros; y esta intervención fué archiprobada por WÖLFEL, *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla*, «El Museo Canario», I, 1933, págs. 5-84; allí aparece actuando continuamente el obispo de Canaria por lo menos hasta fines de 1492; y, aunque no se le da nombre personal, no puede ser otro que La Serna. Luego las menciones son más espaciadas y más vagas: en abril de 1492, cuando el cabildo de su iglesia se ocupa de la reducción de La Palma, o está ausente desde largo tiempo, o es ya difunto.—S.

<sup>3</sup> Lo que el autor dice con relación al obispo don Diego de Muros, hay que tomarlo a buena cuenta, porque desde fines del siglo XV a comienzos del XVI parece

Mendoza, siendo ya doctor de ambos derechos y canónigo de Santiago. El mismo cardenal, cuando fundó el colegio de Santa Cruz de Valladolid, le dió en él la primera beca y prosiguió colmándole de beneficios eclesiásticos, de tal manera, que don Diego de Muros fué chantre de Úbeda, deán de Jaén, canónigo de Santiago, de Sevilla, de Oviedo y de Sigüenza y, por último, deán de la misma iglesia de Compostela.

Siguió al cardenal, su generoso protector, en la guerra y campo de

hubo en España tres obispos de distintas diócesis, todos con el nombre y sobrenombre de Diego de Muros, y por esta causa los historiadores suelen atribuir a unos hechos que realizaron los otros dos, como sucede a los señores Ilmos. Murgas y el propio Viera y Clavijo, pudiéndose asegurar desde luego que el don Diego de Muros de Canaria no asistió a las bodas de Fernando el Católico con la reina Germana, ni acompañó a Granada el cadáver de Felipe el Hermoso, porque en 1506 y 1507 estaba en su iglesia, girando visita y celebrando sínodo, como lo acreditan las propias sinodales, con lo que resulta libre del mote de obispo cortesano con que lo marca el autor. El P. maestro Flores en el tomo XXII de su *España sagrada*, al hablar de la iglesia de Tuy, declara paladinamente no podía esclarecer el embolismo que había con los obispos que en fines del siglo XV llevaron el nombre de Diego de Muros. El agustino P. Risco, continuador de la *España sagrada* de su colega P. Flores, en el tomo XXXIX, tratando de desentrañar este punto, al hablar de los obispos Diego de Muros de las iglesias de Oviedo y de Gran Canaria, en la página 89, vélese de la investigación que hizo el P. M. fray Agustín de Arques Jover, de la Orden de la Merced, para reivindicar para la misma la personalidad del don Diego de Muros, obispo de Tuy de 1472 a 1487, y de Ciudad Rodrigo de este último año al 9 de diciembre de 1491, en que falleció; y como el maestro Arques en su investigación logró destacar perfectamente la persona de este obispo y separarla en absoluto de las diócesis de Oviedo y Canaria, ya al P. Risco fué le más fácil hacer luz sobre la de los dos restantes de igual nombre. Y en efecto aclaró que no se podía poner en duda que al don Diego de Muros, obispo de Canarias, le pasó las bulas para su consagración el papa Alejandro VI en 27 de julio de 1496; que igualmente es evidente que residía en sus diócesis en 25 de junio de 1497, en que pasó a la recién conquistada isla de Tenerife, según consta de la certificación dada por el notario apostólico Fernán Dávalos, canónigo de Canaria y cura de la Concepción en la villa de San Cristóbal de La Laguna, según lo dice el P. ESPINOSA en la *Historia de la Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria*; que igualmente residía en la capital de su diócesis en 6 de febrero de 1506 y 23 de octubre de 1504, porque en dichos años hizo visitación de su diócesis y celebró sínodo. Pero como en 1505 el rey don Fernando el Católico, muerta ya doña Isabel, como gobernador del reino presentaba para obispo de Mondoñedo a un don Diego de Muros, deán de Santiago y familiar que había sido del cardenal Mendoza, el que, trasladado luego a Oviedo, fundó el Colegio Mayor de San Salvador de Salamanca, parece estar evidenciado que el don Diego de Muros de Canaria es persona distinta del Muros obispo de Mondoñedo y Oviedo; y, aunque bien pudiera decirse que pudo ser obispo de Mondoñedo, reteniendo la mitra de Canarias, cosa no desusada en el siglo XVI y aun en tiempos muy posteriores, lo que no puede

Granada, y se refiere que, conociendo la grave necesidad que había en Santiago de un hospital para los innumerables peregrinos que allí acudían, hallándose en Segovia a tiempo que don Fernando el Católico había llegado a esta ciudad bien apurado con los gastos de sus empresas contra los moros, se lo propuso al Rey, quien dicen que le respondió: «¿Cómo es eso, deán? ¿Véisme en el hospital y queréis que hagamos hospitales?» Pero que el deán, besándole la mano, le replicó: «Señor, haga V. M. este servicio a Dios y a sus pobres, y yo lo sacaré del hospital». Con efecto, se asegura que aquel monarca impetró una bula del papa para obtener limosnas, y que el deán administró gloriosamente esta obra pía.<sup>1</sup>

En 1496 fué provisto en el obispado de Canarias, cuyas bulas le despachó Alejandro VI en San Pedro de Roma a 27 de julio del mismo año, el cuarto de su pontificado,<sup>2</sup> llamándole siempre en ellas obispo rubicence. El mismo título daba a la iglesia, a la ciudad, al clero y a los vasallos; de suerte que ha sido fuerte equivocación escribir que, desde

componerse es el que, siendo una misma persona, pudiera a un mismo tiempo estar en su obispado de Canarias y asistir personalmente a las bodas de Germana de Foix y a la translación del cadáver del rey Felipe I a Granada. Pero ya fueran dos o tres los obispos que en el siglo XVI llevaron en España el nombre de Diego de Muros, sí diré del que fué familiar del cardenal Mendoza lo que de él cuenta la *Biografía Eclesiástica* en la página 811 del tomo XIV. El Diego de Muros que fué obispo de Mondoñedo tenía por padre a Mínguez de Vendaña o Mendaña y a Clara Oannes o Janes, y por abuelo a Lope Sánchez Mínguez, y por bisabuelo a Fernán Mínguez, que murió en la batalla de Baeza, año de 1227, y por la madre procedía de los condes de Trastámara. Este obispo dió pruebas inequívocas de su vocación al estado eclesiástico, porque, siendo el primogénito y único varón de sus padres, todo lo renunció y pospuso al llamamiento de Dios. Se sabe fué obispo de Mondoñedo desde 1505, porque en este año su provisor don Martín Frasón hizo el nombramiento de escribano del pueblo de Canedo, en que el obispo parece tenía el señorío. En 1512 se le dió el obispado de Oviedo, por muerte de don Valeriano Ordóñez de Vallequirán, el que regentó hasta 1525, en que murió. También se dice de este obispo que, durante fué deán de Santiago, fundó y administró el hospital de los peregrinos, para lo que obtuvo bula del papa y real cédula de don Fernando el Católico. Por último, la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», año 1912, pág. 67, dice que en el Archivo de Simancas, apartado de las Comunidades de Castilla, hay tres cartas de don Diego de Muros, obispo de Oviedo, de 1521 y 1522, en las que se queja de los agravios que le hizo el almirante a presencia de los gobernadores del consejo, e indica la elección de papa en la persona del cardenal Adriano.—Rodríguez Moure.— Acerca del fallecimiento, en 1506, del Diego de Muros obispo de Canaria, cf. nuestra nota 2 de la pág. 221 del volumen II.—R.

<sup>1</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Oviedo*, pág. 146.

<sup>2</sup> Ex Regesto Alexandri VI, anno IV, libro 27, fol. 35.

que se trasladó la catedral de Rubicón a Canaria, se empezaron a llamar obispos de Canaria nuestros obispos. Así vemos que el mismo don Diego de Muros se firmaba D. EPS. *Rubicensis*.<sup>1</sup>

Cuando llegó a su diócesis, la halló acrecentada de dos grandes islas, esto es, de las de La Palma y Tenerife, cuyas conquistas se acababan de hacer. De este modo todas las Canarias estaban ya bajo el yugo de la religión y de la dominación de Castilla. Alonso Samarinas, canónigo de Rubicón, acompañado de otros varones religiosos, había sido el último fundador de ambas iglesias, en las cuales resplandeció desde luego la solicitud pastoral del nuevo obispo, de tal manera que, aunque no estuvo presente a los trances de la conquista de Tenerife, tuvo largo repartimiento de tierras.

Ya dijimos que don Diego de Muros fué el primero que puso en mejor orden su catedral y dió buen régimen a toda la diócesis, cimentando aquella en sínodo con su cabildo, año de 1497, con constituciones importantes, y visitando ésta, en 1498, con memorable celo.<sup>2</sup> Que luego que tuvo noticia, estando en Tenerife, de su promoción al obispado de Mondoñedo, año de 1504,<sup>3</sup> hizo donación de las huertas de Tahodio, llamadas después del Obispo, a las iglesias de la Concepción de La Laguna, Puerto de Santa Cruz y Santiago del Realejo. Que en la Gran Canaria había defendido el señorío temporal de Agüímez, que el concejo de aquella isla le disputaba, y que dejó fundado en su santa iglesia un aniversario perpetuo.

Es cosa admirable que un autor como don Nicolás Antonio, hablando de nuestro don Diego de Muros, hubiese dudado formalmente si acaso fué obispo de Canarias o no lo fué. Es verdad que confiesa que Gil González Dávila lo da por sentado en su *Teatro Eclesiástico de España*; pero cree al mismo tiempo, o que este escritor lo equivocó con otro, o que, en lugar de escribir «obispo de Mondoñedo» escribió «de

<sup>1</sup> En la mencionada bula de traslación de la catedral de Rubicón a la Gran Canaria, prevenía el papa que nuestra iglesia se habría de llamar perpetuamente «Iglesia Canariense y Rubicense».

<sup>2</sup> Entre el gobernador de Canaria Alonso Fajardo y el señor Muros hubo disputa sobre si el alguacil eclesiástico había de llevar vara alta; pero se transigió, acordando que se diferenciase la de éste de la de los alguaciles reales con un casquillo de plata en el remate superior.

<sup>3</sup> ZÚÑIGA, *Anales Eclesiásticos de Sevilla*, libro 12, pág. 399.— Cf. más arriba la nota de la pág. 65.—R.

Canaria».<sup>1</sup> ¿Pero por ventura se equivocaría o se engañaría también el ilustrísimo Murga en su catálogo de nuestros obispos, que el mismo don Nicolás Antonio tenía presente, puesto que, hablando de la fundación del colegio de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, usa de las mismas frases que él usó? <sup>2</sup>

Trasladado don Diego de Muros a Mondoñedo, se volvió a dejar ver en España como un prelado cortesano. En 1505 asistió en Valladolid a las bodas de don Fernando el Católico con la reina Germana. En 1506 fué uno de los obispos que acompañaron el cadáver del rey don Felipe I, cuando fué llevado a sepultar a Granada. Tuvo luego la honra de ser embajador extraordinario al rey de Navarra Juan de Albret, antes que perdiese la corona. En 1508, de orden del mismo Rey Católico, asistió con el obispo de Málaga en el palacio de la reina doña Juana, para que fuese tratada con la veneración debida en su enfermedad. Finalmente, en 1512, fué promovido al obispado de Oviedo, donde puso mano a las grandes obras en que vive su memoria bien asegurada.

El señor Muros contribuyó a la fábrica del convento de Santo Tomás de Ávila; costeó el de Santo Domingo de Oviedo y la colegiata de Muros; fué fundador del colegio mayor de San Salvador de Salamanca, «de donde como de un caballo troyano han salido tantos doctos y señalados varones en virtud y letra»;<sup>3</sup> y escribió una *Historia de la conquista de Granada*, que ha quedado inédita. Pero el tratado polémico que compuso contra Martín Lutero es el que le hizo más honor, porque, habiendo sido el primer obispo que refutó en España a aquel heresiarca, le mereció un breve honorífico de León X, dado en 31 de mayo de 1522, que se guarda en el archivo del colegio de Oviedo y que vió el señor Murga, asegurando que en él le daba el pontífice muchas gracias, a nombre de la silla apostólica, y le decía que con su escrito había ejecutado una acción propia de la virtud española, de su celo cristiano y de su honrada cuna; por lo que duraría en la iglesia su memoria para dar eterno testimonio de su mérito; murió en 1524.

Entre las célebres cartas de Lucio Marineo Sículo, se halla una que

<sup>1</sup> «Canariensem episcopatum tribuit nostro, vereor ne falsus ab aliquo, aut Mindoniensem dicere volens, Aegidius González Dávila in *Teatro Obetensis Ecclesiae*». *Bibliotheca Hispanica*, tomo I, pág. 232.

<sup>2</sup> «Quod vere Trojanus quasi alter equus insignes plurimos in omni genere disciplinarum». *Bibliotheca Hispanica*, tomo I, pág. 232.

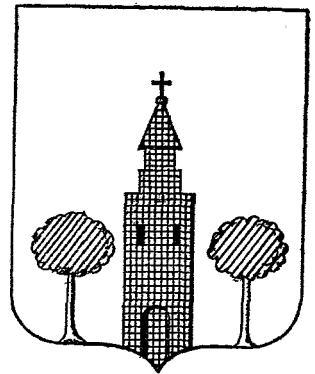
<sup>3</sup> MURGA, *Sinodales de Canaria*, pág. 314.

escribió a don Diego de Muros, en que, alabándole de limosnero, le decía: «Si España tuviese muchos Muros, los muros de las casas de los pobres no estarían derribados».<sup>1</sup>

## 27. De don fray Antonio de la Peña, décimosexto obispo

EL P. fray Vicente Fontana, en su *Teatro Dominicano*, siguiendo a Fernández y a Plodio, da por este tiempo a nuestra iglesia de Canaria dos ilustres obispos de su orden, que a la verdad no habían conocido nuestros mejores anticuarios.<sup>2</sup> El uno, por los años de 1505, esto es, después del señor Muros, es don fray Antonio de la Peña, hijo del convento de Piedrahita, maestro de su religión, prior de Salamanca, insigne teólogo, que reformó en mucha parte los estudios; varón docto, que tradujo del italiano las cartas de Santa Catalina de Sena, a instancias del cardenal Ximénez, a quien las dedicó; escribió la vida, de la misma santa y de otras vírgenes del orden de Santo Domingo, y publicó por primera vez el libro de Ricoldo Dominicano contra la ley de Mahoma,<sup>3</sup> religioso penitente, que dormía en cama tan dura como su apellido; y, finalmente, predicador de los Reyes Católicos y uno de los mayores oradores de aquella edad.

El obispo de Monópolis, que también hace memoria de este prelado nuestro en su *Historia del Orden de Santo Domingo*, refiere para prueba de su humildad profunda que, estando predicando en San Pablo de Valladolid a un lucido concurso y viendo que no podía entrar un pobre muy roto



Escudo del apellido Álamo

<sup>1</sup> LUCIO MARINEO SÍCULO, *Epistolarum*, libro 12.

<sup>2</sup> *Teatro Dominicano*, parte 1, tít. 129, fol. 152; PLODIO, parte 2, libro 3.

<sup>3</sup> «Frater Antonius de la Peña, fratrum praedicatorum sodalis, orator sacer aetatis suae nobilissimus, Catholicorum Regum confessionibus fuit praepositus, deinde et Fortunatarum Insularum pontificatui». *Bibliotheca Hispanica*, tomo I, pág. 117.



y muy anciano, dijo desde el púlpito al auditorio: «Señores, hagan por Dios lugar; ése es mi padre».<sup>1</sup>

Don Nicolás Antonio, que en su *Biblioteca Hispanica* reconoció también por obispo de Canarias a don fray Antonio de la Peña, asegura que había sido confesor de los Reyes Católicos.<sup>2</sup> El P. Bremond en sus *Bularios* hace memoria de él.<sup>3</sup>

## 28. De don fray Antonio de Ávila, décimoséptimo obispo

**E**L otro obispo que los mismos autores y el bulario de la orden le dan por inmediato sucesor es don fray Antonio de Ávila, de quien no tenemos más noticias.<sup>4</sup> Lo cierto es que entre don Diego de Muros, trasladado en 1504, y el prelado que cuentan nuestras sinodales, en 1511, por su inmediato sucesor, hay un espacio de tiempo considerable que no podía quedar vacío.

## 29. De don Pedro de Ayala, décimoctavo obispo

**É**STE fué don Pedro López de Ayala, deán de Toledo, que había sido embajador de los Reyes Católicos al rey de Inglaterra Enrique VII, y era biznieto de don Ruy López Dávalos, condestable de Castilla, conde de Ribadeo, nieto de Diego López Dávalos y de doña Leonor de Ayala, de la casa de los señores de Fuensalida, e hijo de Pedro López de Ayala, comendador de Mora, y trece del orden de Santiago.<sup>5</sup>

Residía en nuestras islas año de 1512, cuando fué convocado por el arzobispo de Sevilla don fray Diego de Deza, para que asistiese al concilio provincial que se celebraba. No pasó a aquella metrópoli nues-

<sup>1</sup> LÓPEZ, *Historia del Orden de S. Domingo*, parte 4, fol. 5; parte 3, fol. 270; *Ibidem*, libro 3, fol. 373.

<sup>2</sup> NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispanica*, tomo I, pág. 117; ANDREA SCOTO, *Bibliotheca Hispanica*, tomo 1, pág. 117; ANDREA SCOTO, *Bibliotheca Hispanica*, página 244.

<sup>3</sup> *Bullarum Ordinis Praedicatorum*, tomo 4, fol. 289.

<sup>4</sup> *Ibidem*, tomo 4, fol. 405; CABALLAR, tomo 1, pág. 333, n.º 2.

<sup>5</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo 1, libro 3, cap. 3. pág. 112.

tro obispo; pero envió sus apoderados, como refiere don Diego Ortiz de Zúñiga.<sup>1</sup> Don Pedro de Ayala prosiguió en la defensa de los derechos contestados de su mitra, por lo tocante al señorío temporal de Agüímez, sus tierras y labranzas; y se asegura que murió en 1513, estando ya promovido al obispado de Palencia.<sup>2</sup>

### 30. De don Fernando de Arce, décimonono obispo

FUÉ su sucesor don Fernando Vázquez de Arce, de la casa de Arce de Villerías, en las montañas de Burgos, prior, primera dignidad de la iglesia de Osma y comendador en la Orden de Calatrava. Debíole la jurisdicción eclesiástica aquel carácter de vigor que dió en que entender a la civil;<sup>3</sup> y encontró en él el señorío de Agüímez (aquel decantado señorío que, según nuestras sinodales, parece que ocupaba enteramente la atención de todos los obispos) «un prelado de gran valor, pues fué el que hizo más informaciones sobre sus términos, hasta que murió». Tales son las palabras con que el señor Murga hizo su raro panegírico.<sup>4</sup>

Materia más digna de su elogio hubiera sido el deseo que don Fernando de Arce tuvo de celebrar un sínodo diocesano, a cuyo fin había expedido en 1514 su pastoral, convocando los párrocos y ciudades,

<sup>1</sup> *Anales de Sevilla*, libro 12, pág. 399; lib. 13, pág. 460.

<sup>2</sup> El sepulcro de don Pedro de Ayala hállase en la célebre iglesia del convento de San Juan de los Reyes de Toledo, en la capilla familiar. Por cierto que el hermoso sepulcro de orden plateresco llamó la atención de la soldadesca francesa de la guerra de la Independencia, quienes lo profanaron inicuaamente, esparciendo los restos que contenía, en busca de imaginarios tesoros. Aunque el autor dice, apoyado en el dictamen de Ortiz de Zúñiga, que no asistió al concilio provincial de Sevilla, parece que concurrió, según las actas de dicho concilio. «Boletín del Arzobispado de Sevilla», año 1924, n.º 1031. Por los años del pontificado de este señor residía en Tenerife don Antonio de Garay, obispo *in partibus* de Sebasta, porque figuró, estando en las casas de don Alonso Fernández de Lugo, como testigo del poder que este adelantado de Canarias dió a su sobrino Andrés Suárez Gallinato, para solicitar licencia para amayorazgar sus bienes, en 8 de octubre de 1511. Pleito de los adelantados de Santa Marta con el Estado, folio 244.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> En su pontificado se obtuvieron contra la jurisdicción eclesiástica las reales cédulas de que dimos noticia en el volumen II pág. 247.

<sup>4</sup> *Sinodales de Canarias*, pág. 318.

que con harto dolor suyo no tuvo efecto.<sup>1</sup> Todavía residía en Canaria, año de 1515, en el cual se concedió licencia para fabricar la iglesia de los Remedios de La Laguna, y mandó predicar indulgencias para sacar limosnas; pero ya dos años después, esto es, en 1517, estaba en Sevilla, donde a 23 de octubre daba un despacho a favor del bachiller Pedro de Pavía, nombrándole su visitador y vicario general del obispado, para que visitase las iglesias, conventos y oficiales de ellos. En 1518, hacía cura de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna al mismo Pavía, quien en 1520 era todavía su visitador general.<sup>2</sup> Pero parece que don Fernando de Arce murió en la referida ciudad metropolitana en aquel mismo año,<sup>3</sup> aunque Núñez de la Peña creía que había fallecido en Canaria.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Acuerdos Capitulares de Tenerife, ofic. 1, libro 1, fol. 552.

Se procedió con error en esta noticia, pues el señor Arce celebró, con efecto, su sínodo en Canaria, el referido año de 1514, en el cual se decretaron 162 constituciones. Terminada esta sesión el día 7 de diciembre, se celebró otra segunda en el año siguiente de 1515, y en ella se hicieron otras doce durante el mes de abril. Existe un manuscrito de ellas en el archivo secreto de la catedral (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> Acuerdos Capitulares de Tenerife, libro 2, fol. 12.

<sup>3</sup> Murió año de 1522, y se publicó la sede vacante el día 27 de noviembre. Dejó a su santa iglesia por heredera (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>4</sup> El Ilmo. señor Vázquez de Arce murió en España. Tenía su sepulcro en la catedral de Sigüenza, en la capilla de San Juan y Santa Catalina, perteneciente a su familia, en la que están, además de su mausoleo, los de sus padres y de su hermano don Juan, este último de gran mérito artístico. En tiempo de este prelado alcanzó la santa iglesia de Canaria de doña Juana la Loca y de su padre el Rey Católico, como gobernador del reino, una real cédula, en Valladolid a 5 de febrero de 1515, por la que se autorizaba la supresión de dos canongías, las primeras que vacaren, para crear con ellas tantas capellanías cuantas cupieren en sus rentas, con el fin de dotar otros tantos capellanes de coro, para que la iglesia catedral fuera mejor servida en las ausencias y enfermedades de los prebendados y hubiera mayor número de clérigos en las islas, porque a la sazón sólo había en cada una de las otras islas un sacerdote; y que dichas capellanías fueran de real presentación. El obispo don Fernando Vázquez de Arce, que, con los reverendos deán y cabildo había hecho esta súplica a la corte, en vista de la real cédula, expidió su auto para que tuviere su cumplimiento por primera vez, erigiendo tres o cuatro capellanías en la canongía que vacó por muerte de don Diego de Froya, su fecha en Sigüenza a 13 de noviembre de 1516, siendo testigos Pedro de Herrera, racionero de la catedral de Canaria, y el bachiller Fernando Pérez de Toralba, su capellán. La segunda supresión y desmembración fué hecha por auto del mismo obispo, en que dió su poder y facultad a don Bartolomé López Tribaldo, licenciado en cánones y maestrescuela de Canaria, y a Fernando Pérez de Toralba, bachiller en artes, sus provisos y vicarios generales, para cuando vacare otra canongía, en fecha de Sevilla a 19 de julio de 1517. De un manuscrito de la propiedad del Sr. Viera.—Rodríguez Moure.



JEANNE D'ARRAGON HERITIERE DE  
*Castille et d'Arragon femme de philippe d'Autriche prince*  
*des pays bas* 1657.

Doña Juana de Aragón

(Juana la Loca)



PHILIPPE d'Autriche, III. du nom, dit le  
de FERDINAND et ISABELLE Roys de  
est deux fils, CHARLES et FERDINAND, qui  
curamment marié a EMANUEL Roy de Portu-  
ISABELLE a CHRISTIEN Roy de Danne-  
RINE a ILAY Roy de Portugal. Mourut 1506.



BEL, se maria a IBANNE fille et heritiere  
Castille Leon, Aragon etc. de laquelle il  
surent successivement Em<sup>pe</sup> et LEONORE pre-  
gal, puis a FRANCOIS I. Roy de France,  
marc MARIE a INVIS Roy d'Hongrie, et CATHE-  
Gist en la Charité, ceste de Bourges en Espagne.

Felipe el Hermoso

31. De don fray Juan de Peraza, vigésimo obispo <sup>1</sup>

**P**OR su muerte, tuvieron las Canarias el júbilo, jamás repetido, de ver nombrado para obispo de su iglesia a un hijo suyo, o a lo menos hijo de Pedro Hernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, señores de Fuerteventura. Ya sabemos que doña Constanza era hija del célebre Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, y por eso el nuevo prelado se llamó don fray Juan de Peraza o, como dicen otros, Pedraza; fray Ambrosio de Altamura, en su *Biblioteca Dominicana*, y el reverendísimo Bremond, en su *Bulario*, <sup>2</sup> le califican por deudo de la ilustre casa del Infantado, tal vez por el parentesco y antigua relación de la familia de Herrera con la de Roxas Sandoval.

Nuestro obispo era hijo del convento de Toledo, provincial de su orden de predicadores de la provincia de Andalucía, catedrático de prima de la universidad de Coimbra, <sup>3</sup> maestro tan insigne en teología,

<sup>1</sup> Después de impresa y publicada esta noticia, ha reconocido el autor que no hubo tal don fray Juan de Peraza, obispo de Canaria, y que le engañaron PELLICER en el *Memorial por el señor de Fuerteventura*; ALTAMURA en su *Biblioteca Dominicana*; SENA en su *Crónica del orden de predicadores*; FONTANA en su *Teatro Dominicano*; LÓPEZ en su *Historia de la orden de Santo Domingo*; MONTERO en su *Claustro Dominicano*; FERNÁNDEZ en su *Concert. Prædicat. Cath. Episcop.*; MARIETA en sus *Prelados del orden de Santo Domingo*; BREMOND, en su *Bulario*, los cuales parece que se copiaron unos a otros. Con efecto, recorriendo posteriormente el autor las actas capitulares de la santa iglesia de Canaria, halló que, muerto el obispo don Fernando de Arce, año de 1522, se proveyó la mitra el siguiente de 1523 en don Luis Vaca, y descubrió que los citados escritores equivocaron sin duda el nombre de fray Juan de Peraza con el de don fray Vicente Peraza, fraile dominico de Sevilla y en la realidad hijo de Pedro Hernández Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, señores de Fuerteventura, que fué obispo de Tierra Firme del Darién en América. Éste, a la verdad, se hallaba en la isla de Canaria, durante la sede vacante, por muerte del expresado señor don Fernando de Arce. Este prelado, en su viaje a América, había sido robado por franceses, por lo que tuvo que aportar a Canaria, a fin de esperar ocasión de trasladarse a su obispado. El cabildo de Canaria no sólo le nombró, por acuerdo de 27 de noviembre de 1522, visitador del obispado —y consta que efectivamente visitó el hospital de Telde—, sino que le autorizó para todos los ejercicios espirituales, y además hizo súplica al señor Carlos V, en 9 de enero de 1523, pidiendo lo trasladase a esta silla. El padre fray Juan Pedraza, deudo de la del Infantado, catedrático de Coimbra y autor de la *Suma de los Casos de Conciencia* fué, por cierto, sujeto muy distinto de fray Vicente de Peraza, con quien los escritores dominicos lo confundieron e hicieron obispo de Canaria (Nota del ej. de Viera.—R.).

<sup>2</sup> *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, tomo 4, pág. 528.

<sup>3</sup> SCOTO, *Bibliotheca Hispanica*, tomo 2, pág. 243.

que escribió un tratado intitulado *Confesionale sive Summa casuum conscientiae*.<sup>1</sup> Presentóle el emperador Carlos V para la mitra en 1521,<sup>2</sup> y no habiendo podido pasar a su obispado, se aprovechó para visitarlo de la más feliz ocasión del mundo. Porque, habiendo sido consagrado en aquel mismo año por obispo de Santa María de la Antigua del Darién su hermano don fray Vicente Peraza, religioso de la misma orden, le encargó que, al paso por nuestras islas, ejerciese las funciones pastorales en ellas, como parece que se verificó en 1522, pues se halla que en 2 de septiembre de aquel año visitó don fray Vicente Peraza el hospital de Telde en nombre de su hermano don fray Juan.<sup>3</sup>

Entretanto, considerando este prelado lo avanzado de su edad y la aspereza de la diócesis, renunció humildemente la dignidad, privando las Islas de la gloria de poseerle; por más que diga el padre Fontana, en su *Teatro Dominicano*, que gobernó cinco años con aplauso su Iglesia.<sup>4</sup>

### 32. De don Luis Cabeza de Vaca, vigésimoprimo obispo, y entredicho de La Laguna

FUÉ electo en su lugar don Luis Cabeza de Vaca, conde de Pernia, natural de Jaén, descendiente de la noble familia de los Vacas, hijo de Antonio Fernández Cabeza de Vaca y de doña Elvira Núñez de Guzmán. Había tenido el honroso empleo de subpreceptor del emperador Carlos V con el deán de Lovaina (después Adriano VI), y el de ser uno de los primeros ministros del supremo consejo de las Indias.<sup>5</sup> Así, en fuerza de su conocida prudencia y literatura, mereció ser exaltado a la dignidad episcopal por aquel monarca en 1523, y por el mismo Adriano VI, que le dió las bulas.

Tomó posesión del obispado por poderes el día 14 de octubre del año referido, pero no trató de pasar a él. En 1525 le destinó el emperador con el obispo de Cuba, que también andaba en la corte, para que acompañasen a la reina viuda de Portugal, doña Leonor, su herma-

<sup>1</sup> Impreso en Toledo, en 1567; en Valencia, en 1568; en Alcalá, en 1568; en Venecia en 1584.

<sup>2</sup> SENA, *Crónica del Orden de Predicadores*, pág. 299.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción Histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.

<sup>4</sup> FONTANA, *Teatro Dominicano*, fol. 125.

<sup>5</sup> SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, tomo 3, libro 18, folio 265.

na, que salía de Toledo a cumplir en su real nombre una novena a Nuestra Señora de Guadalupe, el día 3 de octubre.<sup>1</sup>

Es memorable este pontificado en Tenerife por el entredicho que sufrió la ciudad de La Laguna en 1526, del cual tenemos las más notables circunstancias en los libros de acuerdos de su ayuntamiento. Jerónimo Valdés, regidor, y uno de los principales ciudadanos, rehusaba casarse con Margarita Perdomo, aunque se le había mandado por sentencia del canónigo Hernán Ruiz, visitador y vicario general del obispado. Conminósele con censuras, declarósele excomulgado; pero, como a pesar de la excomunión parece que trataban con él muchas personas, se puso entredicho a la ciudad. Dejáronse de celebrar en público los oficios divinos, y los muertos no se enterraban en sagrado. Acercábase la cuaresma y, deseando el visitador quitar del medio, durante tan santo tiempo, aquel grave escándalo, invocó el auxilio del brazo secular para el remedio. La justicia y regimiento, en vista de su requisitoria, determinaron: «que se hiciese salir de la ciudad a Jerónimo Valdés, y fuese desterrado al valle de Francisco Jiménez, hacia las cuevas que están junto al estanque del agua, donde debería permanecer toda la cuaresma hasta el domingo de cuasimodo, pena de mil maravedís». <sup>2</sup> Tanta inquietud corporal y espiritual ocasionaban unas bodas desgraciadas, en los mismos días en que estaban prohibidas las velaciones.

Como don Luis Cabeza de Vaca permanecía ausente de su iglesia,<sup>3</sup> envió a nuestras islas por visitador a don fray Francisco de Zamora, obispo triburiense,<sup>4</sup> de cuya visita general existe un claro monumento en los libros del hospital de Telde, pues consta que este prelado, jun-

<sup>1</sup> FERRERA, *Historia de España*, tomo 13, pág. 53, núm. 8.

<sup>2</sup> Libro 3 de Acuerdos, ofic. 2, fol. 78.

<sup>3</sup> Vino posteriormente a su obispado y residía en Canaria, cuando en agosto de 1530 se le avisó de Madrid su traslación a Salamanca (Nota del ej. de Viera.—R).—Don Luis Cabeza de Vaca, en 10 de agosto de 1530, estaba visitando en la isla de Tenerife, porque en dicho día dió a los frailes de Santo Domingo el santuario de Nuestra Señora de Candelaria, no para que hicieren convento, ni para perjuicio de la jurisdicción ordinaria, como claramente lo expresa en el auto. En fin de dicho mes ya estaba en Canaria, donde recibió la noticia de su traslación a Salamanca; embarcóse a mediados de septiembre, y en 16 de noviembre el cabildo declaró la vacante de la diócesis, a la que había llegado en marzo de 1529; porque en 19 de dicho mes acordó el cabildo comprar los seis carneros que tenía por costumbre regalar a los señores obispos a la llegada a su iglesia.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> Obispado de Tribur, ciudad en otro tiempo populosa y ahora un pueblo junto a Maguncia en Alemania. Se tuvo en ella un concilio, año de 811 (Nota del ej. de Viera.—R).



to con don Gil de Fuentes, arcediano de Canaria, tomaron cuentas en 16 de julio de 1530.<sup>1</sup>

Nuestro obispo fué promovido en aquel mismo año al obispado de Salamanca, que gobernó siete años. Pasó de allí a la silla de Palencia, donde murió a 12 de diciembre de 1550, de edad de 85 años, después de haber renunciado el arzobispado de Santiago, alegando su gran vejez y lo bien casado que se hallaba con su iglesia. Está sepultado entre los coros de aquella catedral, heredera de sus bienes, con este epitafio: *Ludovico Vaca, Praesuli Palentino, Carol. V. Roman. Imperat. Institutori, Patria Gienensi, Vira op. Execut. Testam. PP. M. D. L. hac Ecclesia haerede relicta.*<sup>2</sup>

### 33. De don fray Juan de Salamanca, vigésimosegundo obispo

FUÉ su sucesor en nuestra iglesia don fray Juan de Salamanca, religioso y maestro de la orden de predicadores, natural de Burgos, predicador de Carlos V, misionero tan insigne de su tiempo, que en 1525, cuando la corte envió algunos ministros evangélicos a convertir los moriscos del reino de Valencia, acompañó a don Gaspar Dávalos, obispo de Guadix, y al célebre franciscano fray Antonio de Guevara, que lo fué después de Mondoñedo.<sup>3</sup>

Es cosa admirable que nuestras sinodales y todos nuestros escritores hubiesen callado o, lo que es más, hubiesen ignorado el estado monástico e instituto que profesaba el señor Salamanca antes de ascender a la mitra; pero ninguno de los historiadores dominicos se olvidó de ponerlo en el catálogo de sus varones más ilustres.<sup>4</sup> Despachóle las bulas Clemente VII en 5 de marzo de 1531.<sup>5</sup> [Dió sus poderes para tomar la posesión al maestrescuela de la santa iglesia, y se la dieron en 23 de agosto de 1531.]

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción Histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.

<sup>2</sup> XIMENA, *Catálogo de los obispos de Jaén*, pág. 474.

<sup>3</sup> FERRERA, *Historia de España*, tomo 13, pág. 58, núm. 49.

<sup>4</sup> FONTANA, *Teatro Dominicano*, parte 1, fol. 152; LÓPEZ, *Historia del Orden de S. Domingo*, parte 4, fol. 159.

<sup>5</sup> *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, tomo 4, pág. 531; CAVALLAR, tomo 1, pág. 354, número 41.

A principios de 1532 ya estaba en nuestras islas. Las visitó, y a él vinieron cometidas las cédulas de Carlos V sobre la patrimonialidad y división de los beneficios curados de Canarias, año de 1533. Gobernó en paz la diócesis, y murió al siguiente de 1534 [en la ciudad de Cádiz].<sup>1</sup>

#### 34. De don fray Juan de Sarvia, vigésimotercio obispo

**E**L obispo de Monópolis, en su *Historia de la Orden de Santo Domingo*, y el *Bulario* del reverendísimo Bremond<sup>2</sup> dan por seguro que fué sucesor de don fray Juan de Salamanca en esta mitra don fray Juan de Sarvia, o Saravia, religioso de aquel mismo instituto, presentado por Carlos V, año de 1534, el cual administró con la mayor integridad el obispado durante muchos años.<sup>3</sup> Lo cierto es que hasta el de 1539<sup>4</sup> yo no veo otro obispo.

#### 35. De don fray Alonso de Virués, vigésimocuarto obispo

**F**UÉLO por entonces don fray Alonso Ruiz de Virués, no natural del reino de Navarra, como nuestros escritores y sinodales han dicho, sino de Olmedo, villa de Castilla la Vieja, junto a Valladolid. Era monje benedictino, célebre predicador del emperador Carlos V, maestro en sagrada teología y varón de tanta reputación en ella, que este monarca le llevó consigo a Alemania en 1539, donde como un campeón, igualmente profundo en el dogma que ameno en la elocuencia, ya con la voz y ya con los escritos, emprendió la refutación de las nuevas herejías.<sup>5</sup>

En 1541 publicó en Amberes una obra muy docta, con el título *Philippicae disputationes XXIV*, contra los errores luteranos, defendidos

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>2</sup> *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, pág. 532.

<sup>3</sup> «P. Frater Ioannes a Sarvia Ioannis Salmanticensis datus est huius Ecclesiae regi-  
mini sucesor, nominante eodem Carolo V, circa ann. 1534; cui sacrum ius duxit in-  
corruptum annis plurimus». FONTANA, *Theatro*, parte 1, fol. 152.

<sup>4</sup> «1542» en la edición príncipe. Corregido en el ej. de Viera.—R.

<sup>5</sup> D. SAVERIO LAMPILLAS, *Saggio storico della letteratura moderna*, tomo 1, pág. 204.

por el famoso Felipe Melancthon, de la cual se hizo una segunda edición en Colonia al año siguiente de 1542, y después otra en 1561.<sup>1</sup> También es muy aplaudido por Nicolás Sandero el otro tratado que escribió nuestro obispo *De matrimonio regis Angliae*, y sus *Collationes septem*, contra Erasmo de Rotterdam, su amigo, advirtiéndole de algunos extravíos en su doctrina y opiniones. Esta correspondencia literaria con aquel varón eruditísimo comprueba la sobresaliente instrucción de fray Alonso de Virués. En el libro XIX de las cartas de Erasmo se encuentra una de 13 de diciembre de 1527, dándole el pésame por la muerte de su madre, en la que le llama *Mi Veruesi charissime*;<sup>2</sup> y en otra dirigida a Luis Vives, con fecha del mismo año, vuelve a hacer honrosa memoria de él.<sup>3</sup> El padre fray Miguel de Medina, ilustre franciscano, en su tratado *De recta in Deum fide*, elogia también la rara sabiduría y elocuencia de Virués.

Así, no era extraño que, habiendo regresado de Alemania, hubiese sido presentado por el mismo Carlos V a la mitra vacante de nuestras islas.<sup>4</sup> Inmediatamente pasó a ellas. Visitó la de Tenerife; compuso las controversias entre los frailes de Candelaria y el clero secular; siguió los derechos de su dignidad sobre la jurisdicción de Agüímez, de que siempre tiene cuidado de advertirnos Murga, llamándole por esta razón «hombre de mucho valor»; y murió en Telde, año de 1545, de donde fué llevado a sepultar a su catedral, en cuyo presbiterio, al lado del evangelio, que después fué sagrario, se ve todavía su lápida con el epitafio siguiente: *Aquí yace el reverendísimo señor don Alonso Ruiz Virués obispo de Canaria, falleció a 19 de enero de 1545.*<sup>5</sup>

<sup>1</sup> *Bibliotheca Hispanica*, tomo 1, pág. 43.

<sup>2</sup> ERASMO, *Epistolarum*, libro 19, pág. 668, edición de Basilea, año 1529.

<sup>3</sup> *Ibidem*, libro 20, pág. 751.

<sup>4</sup> Tomó posesión en su catedral, por poder, el día 27 de marzo de 1539. Le había despachado las bulas el papa Paulo III, por muerte de don fray Juan de Salamanca; de que se infiere que, si don fray Juan de Saravia fué presentado a la mitra, no se consagró. Tuvo los poderes del señor Virués el señor don Zoilo Ramírez, que era chantre (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>5</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.— El S. Ruiz de Virués, siendo abad de San Zoilo, fué procesado en 1537 por la Inquisición de Sevilla, según lo afirma la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 3.<sup>a</sup> época, año VI, pág. 466. Pero mucha debía ser la virtud y saber de este benedictino, cuando el bachiller VILLALÓN le dedicó, en 1539 su obra, *Comparación sobre lo antiguo y lo nuevo*, obra rarísima de la que existe un ejemplar en el Museo Británico, según la cita M. DE TORO a la pág. 413.—Rodríguez Moure.— De este obispo trató J. FEO y RAMOS, *Don fray Alonso Ruiz de Virués, obispo de Canarias (1539-1545)*, «El Museo Canario», n.º 6, 1935, págs. 1-16.—R.

## 36. De don fray Antonio de la Cruz, vigésimoquinto obispo

FUÉ su sucesor don fray Antonio de la Cruz, natural de la tierra de Burgos, de la casa de Flores Garay, insigne teólogo, que honró la mitra, las Canarias y la nación, asistiendo al concilio de Trento, la primera vez que se juntó, en el cual fué una de las más claras lumbreras de aquella asamblea de padres.<sup>2</sup> Este concilio, convocado desde el año de 1537, no se abrió hasta el día 13 de diciembre de 1545; y nuestro nuevo obispo, sin haber tenido tiempo de pasar a nuestras islas, se halló en Trento a aquella primera sesión, manifestando, en todas las congregaciones, su singular sabiduría.

En la de 2 de mayo de 1546 propuso el cardenal Pacheco, obispo de Jaén, que, habiendo en la Iglesia muchos escándalos, causados por los religiosos cuestores, especialmente so color del privilegio de las cruzadas, se debía hacer un reglamento prohibiendo a todos los regulares el predicar indulgencias, sin que precediese el examen del ordinario. El obispo de Canaria fué el primero que aprobó la propuesta.<sup>3</sup>

En la sesión quinta, tenida el 17 de junio, al oír el obispo de Canaria el decreto de la reformación sobre predicadores y cuestores, dijo: «que, por lo concerniente al permiso que debían pedir los regulares al diocesano para predicar en las parroquias, él creía que, una vez que cualquier religioso se hubiese presentado y no hubiese sido revocada su aprobación, bastaría que el cura le concediese el permiso».

En una congregación de 45 teólogos, celebrada el 28 del mismo mes, a fin de examinar los artículos pertenecientes a la justificación, combatió el obispo de Canaria la opinión de los obispos de la Cava y de Belluno, diciendo: «que las obras hechas en el estado de la naturaleza, con el auxilio general de Dios, no contenían ningún mérito para obtener la gracia; pero que él creía que Dios se movía algunas veces por tales obras, y por un efecto de su bondad a concederla», lo que fué desaprobado.<sup>4</sup>

Finalmente, en el famoso decreto para trasladar el santo concilio a

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>2</sup> Era religioso de San Francisco y había sido Guardián de Talavera y de Ocaña (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>3</sup> PALAVICINI, *Historia Concilii Tridentini*, libro VII, cap. 4, núm. 2.

<sup>4</sup> IDEM, libro IX, cap. 15, núm. 3.

Bolonia, leído en la sesión octava, a 11 de marzo de 1547, nuestro don fray Antonio de la Cruz fué uno de los 15 obispos que, capitaneados del cardenal Pacheco, se opusieron vigorosamente a aquella novedad, protestándola.<sup>1</sup>

Habiéndose disuelto dos años después el concilio y vuelto nuestro prelado a España, ansioso de pasar a su iglesia, llegó a Cádiz para embarcarse; pero una enfermedad aguda le arrebató en muy pocos días, año de 1550, con universal sentimiento de las Canarias.

### 37. De don fray Francisco de La Cerda, vigésimosexto obispo, y de don Sancho Truxillo, su auxiliar

FUÉ su sucesor don fray Francisco de La Cerda y Córdoba, hijo de don Diego Fernández de Córdoba, tercer conde de Cabra, y de doña Francisca de Zúñiga y La Cerda, hija de don Diego López de Zúñiga, señor de Villorias.<sup>2</sup> Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Valladolid, y le eligieron provincial de Andalucía en Osuna, año de 1544; siendo uno de los preladados más rígidos, como dice un historiador de su orden.<sup>3</sup> Exaltado al obispado de Canaria por bulas de Julio III, con data de 19 de enero de 1551,<sup>4</sup> quiso pasar a Trento en aquel mismo año, para asistir al santo concilio, congregado por la segunda vez, bajo de aquel pontífice.

En el catálogo de obispos de nuestras sinodales, copiado por otros servilmente, se pone por inmediato sucesor de don Antonio de la Cruz al ya mencionado don fray Alonso Virués, con notoria equivocación. Es constante que aquel obispo no salió de Trento hasta noviembre de 1549, en que, muerto Paulo III, tanto los padres españoles como los de Bolonia pudieron restituirse a sus sillas. También es constante que don Antonio de la Cruz murió en Cádiz, año de 1550; como lo es finalmente que Julio III expidió sus bulas en 1551 en la persona de fray Francisco de La Cerda, por presentación de Carlos V «en la vacante por muerte de don Antonio de la Cruz». Esta noticia, sacada

<sup>1</sup> PALAVICINI, *Historia Concilii Tridentini*, libro 9, cap. 15, núm. 3.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo 1, pág. 359.

<sup>3</sup> LÓPEZ, *Historia del Orden de Santo Domingo*, parte 4, fol. 328.

<sup>4</sup> Recibido por poderes en 22 de agosto de 1551. Fueron apoderados el gobernador de Canaria don Rodrigo Manrique de Acuña, el deán don Zoilo Ramírez y fray Luis de Mesa, de la orden de Santo Domingo (Adición del ej. de Viera.—R).

de las mismas actas del consistorio y de los registros de la chancillería apostólica, alegada por el padre Fontana en su *Teatro Dominicano*<sup>1</sup> y confirmada por el *Bulario* del orden,<sup>2</sup> no deja duda de que el señor Virués no puede ser el sucesor del señor Cruz. De que fuese su antecesor, tenemos pruebas evidentes en aquella transacción que hizo, año de 1543, entre los clérigos y religiosos de Candelaria, la cual existe en los archivos del convento y cita el padre Leal en su *Historia* manuscrita de aquel santuario; como también en el epitafio de su sepulcro, que dice murió el señor Virués en 1545.<sup>3</sup>

Con motivo de una ausencia y ocupación tan justa, envié nuestro obispo don fray Francisco de La Cerda, para visitar la diócesis, a don Sancho Truxillo, canónigo de Sevilla y obispo de Marruecos, quien en 30 de diciembre de 1551 bendijo la iglesia del hospital de Telde y concedió en ella indulgencias.<sup>4</sup> Concluída la general visita, se restituyó a España; pero juzgo que se equivocó don Pedro del Castillo cuando afirma que este don Sancho fué el último obispo con título de Marruecos,<sup>5</sup> pues don Diego Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales eclesiásticos de Sevilla*, da noticias de don fray Gaspar de Torres, mercenario, también obispo titular de Marruecos, añadiendo que este varón insigne en letras y piedad murió en aquella ciudad el año de 1583, pasando a ser obispo de Canaria. Quizá estaría igualmente para ir como auxiliar de la diócesis, y Zúñiga confundió lo uno con lo otro.<sup>6</sup>

Mientras don Sancho Truxillo visitaba las Islas, don fray Francisco de La Cerda, cuya salud se había quebrantado mucho, se retiraba del concilio; pero le cogió en el camino la muerte, a 14 de noviembre de 1551, a los nueve meses de su pontificado.<sup>7</sup> Diósele sepultura en el convento de la Madre de Dios de monjas de Baena, cerca de Córdoba, fundación de sus padres, donde tenía una comunidad de hermanas carnales, esto es, cinco hermanas religiosas de Santa Catalina.<sup>8</sup> También había tenido otros tres hermanos frailes de su orden. Así padeció error

<sup>1</sup> FONTANA, *Teatro*, parte 1, pág. 155.

<sup>2</sup> *Bullarium*, tomo 5, pág. 38.

<sup>3</sup> Algunos han leído en el epitafio 1555; pero es clara la equivocación; se debe leer 1545 (CASTILLO, manuscrito, libro 3, cap. 2).

<sup>4</sup> Igualmente bendijo la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves en la isla de La Palma, a 15 de enero de 1552, y concedió indulgencia (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>5</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.

<sup>6</sup> ZÚÑIGA, *Anales*, libro 17, pág. 736.

<sup>7</sup> Falleció en Niza de Villafranca (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>8</sup> LÓPEZ, *Historia del Orden de Santo Domingo*, parte 2, fol. 196.

Núñez de la Peña, cuando afirma que este obispo pasó a su obispado, y que murió en él.<sup>1</sup>

### 38. Renuncia la mitra don fray Bartolomé de Carranza. Es nombrado don fray Melchor Cano, vigésimoséptimo obispo

**P**OR su muerte hubo dos grandes hombres nombrados para sucederle en la mitra. No la admitió el uno, y el otro no pasó a la diócesis. Aquél fué (según fray Tomás de Magdalena en su *Manual de los dominicos*, y el padre Touron en sus *Varones ilustres*) el arzobispo de Toledo, de respetable y triste memoria, don fray Bartolomé Carranza, a quien la ofreció Carlos V [en 1549]<sup>2</sup> y que él renunció humildemente, así como había renunciado la del Cuzco.<sup>3</sup> Por tanto deberá mirarse como un fenómeno singular de nuestra historia eclesiástica que su confraternal en el instituto y su émulo en todo lo demás, fray Melchor Cano, hubiese sido nombrado para la misma mitra, por el mismo monarca, en la misma vacante y en lugar suyo.

El señor Murga, que ignoraba esta elección de Carranza al obispado de Canarias antes de Melchor Cano, hace, sin embargo, una honrosa memoria de él, diciendo: «Hubo opinión que el que más se había mostrado contra el arzobispo fué Cano, por las oposiciones que por los oficios de la orden habían tenido. Lo cierto es que la emulación fué de letras, y que no pasó a más substancia...; que el arzobispo llevó tan grande golpe y trabajo con rara paciencia; y que prendiéndole en Torrelaguna, a 23 de agosto de 1550,<sup>4</sup> no dijo ni hizo mudanza, sino decir: «Sea Dios bendito». Siendo yo magistral de Badajoz, oí decir a capitulares que alcanzaron al deán don Martín Ulloqui, que en su prisión en el castillo de Sant-Angel en Roma le acompañó, siendo su camarero, que jamás le había oído palabra de queja, ni de los que él creía le eran enemigos, llevando con notable constancia la prisión de muchos años, donde jamás le vieron triste. Lo mismo oí decir a don Francisco de Vargas, deán de Sigüenza, camarero que era de Gregorio XIII, y se ha-

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 348.

<sup>2</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>3</sup> MAGDALENA, *Manual de los Dominicos*, fol. 121; TOURON, *Historia de los Hombres Ilustres*, tomo 4, pág. 224.

<sup>4</sup> Se debe advertir que el señor Murga padeció equivocación en orden al año en que sucedió la prisión del arzobispo de Toledo en Torrelaguna, pues no fué en el año de 1550, sino en el de 1559 (Nota añadida al final de la edición príncipe.—R).

lló presente el día que, estando el pontífice *pro tribunali*, se leyó la sentencia, estando arrodillado con grande humildad, y detrás de él aquel famoso doctor Martín Azpilcueta Navarro, llorando, que le había ayudado en su causa... Murió en Roma a 2 de mayo de 1576, habiendo hecho una fervorosa protestación de la fe delante de muchos testigos, con que dejó a todos satisfechos y llorosos».<sup>1</sup>

Fray Melchor Cano, pues, este prelado que tanto ilustra con su nombre el catálogo de los obispos de Canaria y con cuya dignidad su inmortal nombre se condecora, había nacido en Tarancón, lugar del arzobispado de Toledo, por los años de 1505. Su padre fué alcalde mayor de Salamanca y, después de viudo, fraile de San Francisco en el convento del Castañar, de donde pasó a Viena de Austria en compañía de la infanta doña María. Murió en aquella corte, como se infiere de las muy sentidas palabras con que su hijo lamentaba esta pérdida en la introducción al libro IV de su obra *De locis*.<sup>2</sup> A 19 de agosto de 1523 entró nuestro Cano en la orden Santo Domingo, en el convento de San Esteban de Salamanca. Estudió en aquella universidad con el maestro fray Francisco Victoria, a quien sucedió en la cátedra de prima de teología, año de 1546. Antes había tenido cátedras en Valladolid; y entonces dicen que aquella escuela, y aun la provincia dominicana, se dividió en dos bandos de canistas y carrancistas.<sup>3</sup> Tenía Cano elevación de ingenio, y estaba instruído no sólo en la filosofía y teología, sino en historia, lenguas y humanidades; pero al mismo tiempo era impetuoso y arrogante.

Fué enviado al concilio de Trento en calidad de teólogo, año de 1551, y, por muerte de don fray Francisco de La Cerda y renuncia de Carranza, fué presentado al obispado de Canaria por Carlos V. Proclamóle el papa Julio III en el consistorio público de 1.º de septiembre de 1552, con la recomendación de *praestantissimum theologum*.<sup>4</sup> Consagróse en el convento de San Vicente de Palencia. Pero nuestra iglesia no

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 320.

<sup>2</sup> Debo esta noticia a la erudición y amistad del R. P. M. general del orden de predicadores fray Baltasar Quiñones, quien me la dió, entre otras pruebas de su benevolencia y cariño, en Roma, año de 1780.

<sup>3</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 321.

<sup>4</sup> Ex Regesto Vaticano, apud ANTONIO ALTAMURRA, *Biblioteca Dominicana*.— Don fray Melchor Cano fué presentado por Felipe II para obispo de Canaria y preconizado en 1 de septiembre de 1552, y renunció el obispado en septiembre de 1553. MIR, *Historia interna y documentada de la Compañía de Jesús*, tomo II, pág. 633, nota 5.—Rodríguez Moure.



vió la cara de su obispo.<sup>1</sup> El padre Tournon dice que todavía se disputaba entre los autores si el ilustrísimo Cano había pasado a ella; y que, si pasó, hubo de ser por poco tiempo, no habiendo hallado en aquellas Islas Fortunadas mucho atractivo. Lo cierto es que no pasó, y que varias causas privaron las Canarias de prelado tan eminente.<sup>2</sup> Unos aseguran que renunció la mitra por amor al estudio y a la quietud; otros, que por amor a la corte y a Felipe II; bien que nada de esto le impidió el ser electo provincial de Castilla, año de 1555, en el capítulo tenido en San Vicente de Palencia, en cuyo oficio falleció a 30 de septiembre de 1560, hallándose en Toledo.<sup>3</sup> Ignórase el lugar de su sepultura.

La parte que se le atribuyó en la desgracia del arzobispo Carranza, su famoso dictamen a Felipe II sobre hacer la guerra a Paulo IV, su modo de pensar en orden a la nueva compañía de los jesuítas, y sobre todo su imponderable obra de los *Lugares teológicos*, impresa por la primera vez en Salamanca, año de 1562,<sup>4</sup> harán que viva su memoria hasta la más remota posteridad.

### 39. De don Diego de Deza, vigésimoctavo obispo, y entredicho de La Palma

**P**OR renuncia de don fray Melchor Cano, fué nombrado obispo de Canaria don Diego de Deza, natural de Sevilla, hijo de don Nicolás Tello, caballero del orden de Santiago, consejero del

<sup>1</sup> Fué recibido por poderes en 27 de abril de 1553, y tuvo estos poderes Juan Cano de la Torre, quien prestó el juramento del estatuto de conjúdicés. Dióle la posesión de la silla el arcediano de Fuerteventura con tres canónigos (Nota del ej. de Viera—R).

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, 348.

<sup>3</sup> DON NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispanica*; ECHARD, pág. 238; SIXTO SENENSIS, *Bibliotheca Sacra*, libro 4; DUPIN, tomo 16, pág. 33.

<sup>4</sup> Melchor Cano llama lugares teológicos las fuentes para probar los argumentos. Pone 10, que hacen otros tantos libros. 1. La sagrada Escritura, cuya autoridad establece inconcusamente. 2. Las tradiciones apostólicas, donde desbarata cuánto decían contra ellas los novadores. 3. La autoridad de la iglesia católica, en donde trata las principales cuestiones sobre la iglesia y sus prerrogativas. 4. Los concilios, que como buen ultramontano hace inferiores al papa. 5. Los decretos pontificios, a los cuales atribuye la infalibilidad. 6. Los santos padres, de cuya autoridad habla con gran prudencia, dando reglas para leer sus obras con fruto. 7. Los teólogos escolásticos, donde condena el abuso

rey, y de doña Isabel de Deza. Había estudiado en Salamanca, donde fué colegial del Arzobispo. Hiciéronlo oidor de Granada, y después auditor de Rota, de cuyo empleo fué exaltado a la mitra por bulas del papa Julio III, en 1554.<sup>1</sup> [Fué recibido por poderes en 27 de octubre, siendo su apoderado don Pedro Cerón, regidor de Canaria.]<sup>2</sup>

Pero el nuevo obispo sevillano se hallaba tan gustoso en su patria y temía tanto las incomodidades del mar que, con pretexto de sus achaques, no encontraba ocasión de ir a las Islas, ni tenía valor para apartarse de la Giralda. Desconsoladas ya las Canarias con la ausencia de sus pastores, se consideraron en la necesidad de encargar a sus mensajeros cerca del rey este importante punto, por artículo de instrucción.<sup>3</sup>

Había dado principalmente motivo a la solicitud un largo entredicho, sucedido en La Palma por los años de 1564. Fué el caso que, habiendo intentado el deán y cabildo de Canaria extraer de aquella isla los granos de los diezmos, se opuso resueltamente la ciudad, a causa de la escasez que allí se padecía. Formóse competencia, criáronse autos, y el ardimiento de los ánimos dió lugar a que el licenciado don Diego Padilla, que al mismo tiempo era gobernador del obispado, deán y canónigo, pusiese toda La Palma en entredicho. Esta imprudencia se llevó con católica y aun con heroica resignación. La justicia y regimiento no hizo más que despachar un mensajero a la corte, el cual obtuvo del nuncio de su santidad, el reverendísimo Alejandro Crivello, letras cometidas a nuestro obispo don Diego de Deza (que siempre residía en Sevilla), por las que le mandaba levantase aquel entredicho; su fecha en Madrid a 24 de julio de 1564.

Diego de Chávez, apoderado y escribano del ayuntamiento, se presentó con ellas al obispo y le pidió que, para la absolución y prosecución del litigio, no diese la comisión al gobernador y vicario general del obispado ni a ningún otro sujeto que tuviese parte en los diez-

que han hecho muchos, ocupándose en cuestiones oscuras o frívolas y enredándose en raciocinios abstractos, que nada enseñan. 8. La razón natural que, aunque propiamente no sea lugar teológico, sirve sin embargo para la buena teología como para todo. 9. La filosofía, probando la utilidad que se puede sacar de las obras de los filósofos y cuán fácil es abusar de ellas. 10. La historia, exponiendo lo conducente que es para la teología, puesto que por la ignorancia de la historia han caído los teólogos en lastimosas equivocaciones. Estas reglas, pues, son excelentes; pero, ¿las aplicaciones son siempre exactas? A veces se cansa el lector por lo largo de las digresiones y cuestiones ajenas del asunto; y el ilustre autor afecta demasiado el imitar a Aristóteles, Cicerón y Quintiliano.

<sup>1</sup> «Paulo IV, en 1555», en la edición príncipe. Corregido por el ej. del autor.—R.

<sup>2</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ, *Semibistoria*.

mos. El obispo subdelegó sus facultades en cualquiera de los tres priores de los conventos de La Palma, Gran Canaria y Laguna de Tenerife. El licenciado Gaspar González, teniente de corregidor, nombró en 2 de julio de 1566, a instancia de Luis Álvarez, procurador mayor, al reverendo señor fray Gaspar Cordero, subprior de los dominicos de La Palma, por no haber prior a la sazón en aquel convento; y de resultas se sacó una orden del rey para que el obispo don Diego pasase a residir a su obispado.<sup>1</sup>

Sin embargo de esto, él no pasó;<sup>2</sup> y pareció preciso trasladarlo a otra iglesia de la Península. Diéronle en 1564 la de Coria, aunque de menor renta, y tampoco fué a ella.<sup>3</sup> Trasladáronle en fin a la de Jaén; pero sobrevínole luego su última enfermedad y tuvo el consuelo de morir en Sevilla, a 13 de septiembre de 1579, consumido de amor a la patria y de vejez. Está sepultado en el convento de San Pablo de aquella ciudad, en la capilla de los Tellos.<sup>4</sup> [En la torre de la iglesia parroquial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, se halla una antigua inscripción en versos latinos, alusiva al señor obispo Deza, a quien se equiparan los Decios de Roma, y a la entrada de los enemigos franceses en aquella isla, año de 1553, con respecto a la invasión de los galos hasta la Roca Tarpeya del Capitolio:

Tres legimus Decios se devovisse salutí  
Communi, ut victrix patria Roma foret.  
Mira triumphantum decorat Capitolia laurus.  
Sic sua, sic quartus relligione gregem  
Conveniunt praesul Decius Tarpeiaque cautes;  
Gallica pro lauro lília clara nitent.  
Nominis auspicio ac devictis hostibus aucta  
Incolumes cives utraque Palma fovet.]

<sup>1</sup> Real Cédula obtenida por la Isla de La Palma.

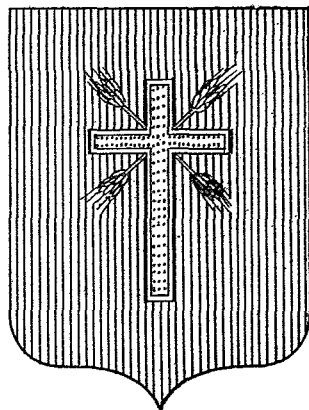
<sup>2</sup> Sí pasó, y estaba en Canaria en el año de 1557, según consta de los libros capitulares y de otros monumentos, aunque en 1564 se hallase ausente de las Islas otra vez, por lo que el cabildo hizo una representación al rey (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>3</sup> Don Diego de Deza sí fué a Coria y gobernó la diócesis dos años casi. Así lo afirma VANFLORA en sus *Hijos de Sevilla*.—Rodríguez Moure.—Las presentaciones de don Diego de Deza para Coria y de su sucesor don Bartolomé de Torres para Canarias son de 22 de febrero de 1466. Cf. Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, I, Roma 1915, apud M. SANTIAGO, en «Revista de Historia», VIII, 1942, pág. 249. La presentación de Deza para Jaén es de 17 agosto 1577. Cf. IDEM, *Ibidem*.—R.

<sup>4</sup> ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, libro 17, pág. 715; XIMENA, *Catálogo de los obispos de Jaén*, fol. 489.

## 40. De don Bartolomé de Torres, vigésimonono obispo

FUÉ su sucesor don Bartolomé de Torres, natural de Rebillal-Balaguer, arzobispado de Burgos. Había sido colegial de San Salvador de Oviedo, catedrático de filosofía y de Escoto en Salamanca, canónigo de Sigüenza y catedrático de prima de Santo Tomás en su universidad. Varón adornado de toda virtud e instrucción, en fuerza de cuyo concepto, cuando Felipe II pasó a Inglaterra en 1554, para desposarse con la reina María, le llevó consigo, entre otros teólogos muy sabios, cuales fueron Luis de Sotomayor, Alfonso de Castro, Bartolomé Carranza, Pedro Soto, Antonio Agustín, etc., a fin de que defendiese los dogmas de la iglesia católica con los protestantes ingleses. Pero don Bartolomé de Torres, que veía titubear en la fe algunos de sus compañeros, sin temer la nota de cobarde en que dicen que el rey le tuvo, se volvió a España prontamente, evitando así las sutilezas de aquellos doctores que, como el obispo Murga afirma, «eran tan astutos como hijos del diablo».<sup>1</sup>



Escudo del apellido Lugo

En 1566 vinieron a buscarle los honores de la mitra, que merecía por sus sobresalientes prendas, y es cosa admirable ver los afectos con que recibió esta novedad. Oigámosle a él mismo que los descubre tiernamente en la carta que escribió a San Francisco de Borja, con motivo de pedirle algunos operarios para su ministerio pastoral. Ella nos pinta su amable y suave corazón.

«Mi muy venerable Padre: Es grande el ansia que tengo de que sepáis que os amo. No reconozco hombre en el mundo a quien yo ame más, a quien más deba y mayor bien desee. Pero he llegado a un tiempo, el de mayor aflicción para mí... Hay casos difíciles en que es preciso refugiarse a los amigos, principalmente a aquellos de cuyo amor

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 322.

es sólo Jesucristo el vínculo. Os aseguro, Padre, con toda verdad, que jamás deseé con voluntad deliberada obispado alguno, si bien no dejaban de acometerme algunas tentacioncillas, como a hombre de nada; pero con el auxilio de Cristo las rechacé, teniéndolas por el mayor peligro. ¡Gran bien, si por fin la majestad de nuestro rey y señor Felipe no me hubiera rendido, poniendo sobre mi cabeza la mitra de Canaria! Por muchos días diferí mi consentimiento, procurando entre tanto recurrir al cielo para alcanzar algún rayo de luz sobre cuál de los dos extremos era el mejor y de mayor gloria del Señor, pidiéndole inclinase allí mi corazón. A la verdad, Dios me trató con indulgencia, pues me puso en una igualdad de ánimo suma. Y por último con temor y temblor bajé la cabeza, rogando a Cristo que en admitir la mitra de Canarias no me llevase otro fin que el de alabarle y participar de su cruz santa... La mies es mucha y grande la disposición para la siega, pues el gobernador y los inquisidores que acaban de ser nombrados, todos me profesan la mayor estrechez... El Espíritu Santo inspire favorable a V. Paternidad y a todos nos haga siervos suyos y nos enseñe que todo lo que no es Jesús, o por Jesús, no es nada».<sup>1</sup>

No era nuevo en el señor Torres el afecto a aquella compañía jesuítica. Ya desde el año de 1553, cuando un grave teólogo español delató el libro de los *Ejercicios* de San Ignacio, habiendo sido consultada la universidad de Salamanca y nombrado por ella don Bartolomé de Torres, con los doctores don Juan de Costa, que fué obispo de León, y Alfonso de Vergara, canónigo de Cuenca, dió un dictamen tan favorable, a manera de apología, que los ejercicios salieron del examen más acrisolados y triunfantes,<sup>2</sup> dictamen de tanto mayor peso, cuanto era más notoria la profundidad del que lo daba en la sagrada teología, de que fué suficiente prueba el tratado *De Trinitate*, publicado después con universal aplauso de los inteligentes, que en esta materia abundaban.<sup>3</sup>

El día 9 de octubre de 1566 tomó nuestro obispo posesión de su iglesia, por medio de su apoderado, y el 17 de mayo del año siguiente aportó a Tenerife, en compañía del doctor Pérez de Grado, primer regente de Canaria, y de cuatro misioneros jesuítas, no sin alborozo del

<sup>1</sup> SACHINI, *Anales*, parte 3, libro 3, núm. 204.

<sup>2</sup> FABRO, *Historia Eclesiástica*, libro 149, tomo 30, pág. 569.

<sup>3</sup> *Commentaria in XVII quaestiones primae partis D. Thomae de ineffabili misterio Trinitatis*, Compluti, 1583, in fol.



HADRIANVS VI. PONT. MAX.

1. *Edit Vtricesium nimum de fomite lucem,  
Lampada Louanium, Roma dat esse Pharum.  
Fax anima cineri nimum est vicina doloso,  
Et qua lente oritur flamma, cito emoritur.  
Disce meo exemplo tenui de lumine Solem  
Sperare, et Solis disce timere obitum.*

Adriano VI



Retratos de Antonio Cerezo y de su mujer Sancha Díaz de Zurita,  
donadores de la parroquia de la Concepción de Agaete hacia 1530

país. El fruto de su visita fué grande y general. A fines de 1567 estaba ya en Fuerteventura, donde registraba, con íntimo consuelo, la iglesita y convento del cual San Diego de Alcalá había sido guardián, y el sepulcro del venerable Santorcaz, en cuyo cóncavo halló depositados los cuatro libros de teología escolástica que dicen había escrito. El padre Quirós asegura que nuestro obispo se llevó uno que trataba *De Trinitate*, añadiendo que quizá se aprovecharía de él en el tratado que compuso sobre la misma materia.<sup>1</sup> ¿Pero cómo pudo ser esto, si don Bartolomé de Torres ya había trabajado su obra y sobrevivió muy poco tiempo a aquel hallazgo?

Con efecto, estando en Lanzarote, en enero de 1568, deseando retirarse a la Gran Canaria y sintiéndose muy indispuerto, determinó hacer su testamento antes de embarcarse. Otorgólo el día 30 del mismo mes, y aunque la navegación fué corta, se le agravó tanto la enfermedad en el mar que, habiendo llegado en primero de febrero a Las Isletas de aquella capital, murió en el castillo de La Luz entre los brazos de los jesuítas, a quienes dejaba sus bienes para un colegio en el obispado. Está sepultado en el presbiterio del sagrario de la iglesia catedral, al lado del obispo Virués.<sup>2</sup>

«Así acabó su más que breve vida aquel gran pastor (dice el cardenal Cienfuegos en la *Historia de San Francisco de Borja*), antorcha de la Iglesia, que visitó a pie sus ciudades y ovejas, confesando, explicando la doctrina y haciendo una misión continuada, con la que todas aquellas islas se poblaron de suspiros penitentes, de virtudes y de victorias sagradas».<sup>3</sup> «Doctísimo doctor y obispo (escribe el padre fray Luis Quirós), espejo clarísimo de prelados de la Iglesia en celo de las almas, pues a los ignorantes él mismo enseñaba en persona los primeros rudimentos de la fe. Gran limosnero, pues llegó a dar una taza de plata que le quedaba para beber, y a un pobre enfermo y descalzo, los zapatos».<sup>4</sup> «Verdadero prelado en palabras y obras (dice el señor Murga), que dura y durará la memoria de su santidad, la piedad para los pobres y la enseñanza de la doctrina en los niños».<sup>5</sup>

<sup>1</sup> QUIRÓS, *Milagros del S. Christo de La Laguna*, cap. 6.— Cf. acerca de estos libros la nota 1 de la pág. 392 del tomo I.—R.

<sup>2</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.

<sup>3</sup> *Heroica vida de San Francisco de Borja*, libro 5, cap. 6, página 354.

<sup>4</sup> QUIRÓS, *Milagros del S. Christo de La Laguna*, cap. 6.

<sup>5</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 323.



## 41. De don fray Juan de Azóloras, trigésimo obispo

FUÉ su sucesor don fray Juan de Azóloras,<sup>1</sup> natural de Vizcaya, religioso de San Jerónimo, profeso en el monasterio de Nuestra Señora del Prado, de quien el padre Sigüenza, en la *Historia* de su orden, nos dice que era hombre docto, de feliz ingenio, sabio en la teología escolástica, que acompañaba de mucha lectura de santos. Había sido uno de los predicadores ordinarios del emperador Carlos V, porque había alcanzado el arte de hablar bien según la retórica cristiana, y «tenía una manera de decir llena de gravedad y hermosura, dos cosas que con tanto trabajo se suelen juntar, especialmente en este sujeto, que, siendo vizcaíno, pudo, como otro Demóstenes, vencer con el trabajo y con la industria las dificultades y durezas naturales de la nación y de la lengua».

También había acompañado al mismo Carlos V en su retiro de Yuste, hasta que en 1558, poco antes de morir aquel príncipe, fué electo general de su orden, en cuyo ministerio manifestó una prudencia singular y un juicio maduro para el gobierno; «y si el amor de la patria (añade Sigüenza) y de sus conterráneos no le deslumbrara algo, no hubiera más que pedir en él».

Esta sólida opinión de ciencia y probidad fué sin duda la que le hizo contar en el número de aquellos varones religiosos, señalados para calificar las proposiciones del arzobispo de Toledo don fray Bartolomé Carranza, y la que últimamente le elevó, en 17 de septiembre de 1568, a la dignidad de obispo y «patriarca de Canaria», como se explica el citado autor.<sup>2</sup>

En 28 de marzo <sup>3</sup> de 1569 tomó posesión de su iglesia, por medio de su apoderado, y en 29 del mismo mes fué recibido en Canaria por su cabildo. Halló concluída la mayor parte de la fábrica del nuevo

<sup>1</sup> No Alzolares, como dicen nuestras *Sinodales* y escritores.— Todavía el P. Luciano Serrano en la citada obra *Archivo de la Embajada española...* transcribe su nombre Alzolanas. Pero tratándose de apellido vasco debe de ser más correcta la forma Azoloras, de Viera, o Azolaras que da el Sr. Darías, prescindiendo del acento, variable en vascuence. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.* nota 1.—R.

<sup>2</sup> SIGÜENZA, *Historia del orden de S. Jerónimo*, parte 3, libro 1, cap. 37, pág. 192; cap. 40, pág. 207; libro 2, cap. 28, página 370.

<sup>3</sup> «8 de marzo» en la edición príncipe; corregido en el ej. de Viera.—R.

magnífico templo de su catedral de Santa Ana, por lo que al año siguiente de 1570 pudo autorizar la solemne dedicación con su presencia, asistiendo a los oficios divinos que se empezaron a celebrar la víspera del Corpus Christi.<sup>1</sup> Y habiendo pasado el mismo mes de junio a la isla de Tenerife, fué cumplimentado por la diputación de la ciudad de La Laguna.<sup>2</sup> Terminada ya su visita general y restituído a su santa iglesia, murió a 7 de mayo de 1574, como «un gran pastor».<sup>3</sup> Yace su cuerpo junto al altar mayor de la nueva catedral.

## 42. De don Cristóbal Vela, trigésimoprimer obispo

SUCEDIÓLE en la mitra don Cristóbal Vela, natural de Ávila, de la ilustre casa de este apellido, hijo de Blasco Núñez Vela, gobernador del Perú, virrey y capitán general de Tierra Firme, nombre célebre y trágico en la historia de las revoluciones de Pizarro en aquel reino. Don Cristóbal había sido virtuoso desde niño. Habiendo hecho sus estudios en la universidad de Salamanca, fué en ella maestro y catedrático de Escoto, cuyas aulas honró dilatados años predicando y leyendo. Obtuvo un canonicato en Ávila; luego el arcedianato de la misma iglesia y, últimamente, en 14 de diciembre de 1574, fué presentado al obispado de nuestras islas.

Expidióle Gregorio XIII las bulas; consagróle en la catedral de Ávila su obispo don Mauricio de Pazos; tomó posesión de su iglesia el día 3 de junio de 1575; trajo por su vicario general al licenciado Diego del Águila (que había sido gobernador de Canaria y después doctoral de esta santa iglesia y arciano de Fuerteventura) y visitó personalmente todo el obispado, internándose hasta el agrio y profundo lugar de Tirajana, adonde ningún antecesor suyo había tenido valor de penetrar. Ansioso de reformar algunos abusos, hubiera celebrado sínodo diocesano, como se verificaba a la sazón en varias provincias, en consecuencia del concilio de Trento,<sup>4</sup> si las dificultades que encontró no

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>2</sup> Acuerdos, ofic. 1, libro 2, fol. 151.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>4</sup> Publicóse el concilio tridentino en Tenerife a 18 de mayo de 1565, como se halla anotado en el libro de bautismos de dicho año de la parroquial de los Remedios.

le hubieran obligado a desistir de aquella empresa.<sup>1</sup> Pero nunca cesó de predicar, nunca de hacer copiosas limosnas, de tal manera que, habiendo sido promovido en 1581 al arzobispado de Burgos, por muerte del cardenal don Francisco Pacheco, estaba tan pobre, que fué preciso que su mismo cabildo le suministrase dinero para el viaje.

Gobernó don Cristóbal Vela aquella iglesia metropolitana durante 18 años, y la edificó con su vida y predicación. «No hizo mayorazgo (dice el obispo Murga) ni aumentó el de su casa». Los pobres fueron sus herederos. Edificó en Canaria el palacio obispal,<sup>2</sup> y fundó en la catedral un aniversario. «No le faltaron pleitos en ambas iglesias, por reformar algunas cosas y defender su jurisdicción; pero al fin tiene opinión y memoria de santo».<sup>3</sup> Murió el año de 1599.<sup>4</sup>

#### 43. De don Fernando de Rueda, trigésimosegundo obispo

SU sucesor fué don Fernando de Rueda, natural de Sponte Dei, en las montañas de Burgos, colegial en el de San Pedro y San Pablo de Salamanca, año de 1530, y después del de San Bartolomé, en 1562. Era discípulo de nuestro obispo don Bartolomé de Torres, catedrático de filosofía de aquella universidad y canónigo lectoral de Ávila en 1570, prebenda que ganó en competencia de don Cristóbal Vela, también antecesor suyo en el obispado. Fué nombrado a esta mitra año de 1581 y recibido en Canaria por su cabildo el día 6 de mayo de 1582.<sup>5</sup>

En diciembre de 1584 pasó a Tenerife, cuya ciudad de La Laguna le obsequió a su entrada, poniendo todas sus milicias sobre las armas

<sup>1</sup> DON PEDRO DEL CASTILLO no dudó escribir que don Cristóbal Vela «hizo sínodo que le fué protestado», *Descripción histórica*, cap. 2, libro 3. [Estableció el rezo del nuevo Breviario Romano, que mandó publicar S. Pío V.—Adición del ej. de Viera.—R.]

<sup>2</sup> Esencialmente el actual palacio, pues el incendio de los holandeses no debió de afectar a la estructura; la forma y estilo de los vanos es incluso bastante anterior al pontificado de Vela e inverosímil para el siglo XVII.—S.

<sup>3</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 324; GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la iglesia de Burgos*.

<sup>4</sup> Fundó el seminario conciliar de S. Jerónimo de la ciudad de Burgos (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>5</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2. [Recibido a fin de diciembre de 1580 por su apoderado el licenciado Andrés de Soto, su provisor. Adición del ej. de Viera.—R.]

y rindiéndole los mayores honores. Había empezado la visita general de la isla, cuando le sorprendió la muerte, lunes 17 de junio de 1585, en la misma ciudad. Y aquel piadoso ayuntamiento, para demostrar la pena que esta pérdida le causaba, acordó: «Que, atento a que fué nuestro Señor servido de llevar de esta vida al ilustrísimo señor don Hernando de Rueda, obispo de estas islas, por esta causa, y ser nuestro pastor y prelado, se dejen los toros e juegos de cañas que se habían de correr el viernes».<sup>1</sup>

Sepultóse en la parroquial de la Concepción, y Núñez de la Peña asegura que algunos años después le hallaron con las vestiduras incoruptas.<sup>2</sup>

#### 44. De don Fernando de Figueroa, trigésimotercio obispo

**P**OR su muerte fué nombrado para esta mitra don Juan de Zúñiga, canónigo e inquisidor de Toledo;<sup>3</sup> pero como el papa Sixto V no le pasó las bulas, fué presentado en su lugar, después de una vacante de dos años,<sup>4</sup> don Fernando Suárez de Figueroa, natural de la villa de Sabiote, en el obispado de Jaén, hijo de padres nobles, Toribio de Figueroa Quintana y doña María de los Cobos. Había nacido en 4 de febrero de 1533. Estudió las primeras letras en Granada y

<sup>1</sup> Acuerdos, libro del ofic. 2, fol. 316.

<sup>2</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.— Don Fernando de Rueda tuvo fama de hombre sabio, no sin bastante razón. Siendo colegial, llevó dos cátedras de primera oposición. Después tuvo la de físicos, en la oposición a la lectoral de Ávila; tuvo entre otros coopositores a don Cristóbal Vela, canónigo de la misma iglesia y su antecesor en el obispado de Canaria, y se la ganó. Murió con opinión de santo, porque con espíritu de tal gobernó a su grey. ORTIZ DE ZÚÑIGA, en sus *Anales de Sevilla*, tomo V, pág. 69, hablando del monasterio de la Asunción, dice que en 1583 murió en Sevilla y fué sepultado en la iglesia de dicho convento don fray Gaspar de Torres, obispo de Medauro, de la orden de la Merced, que venía de viaje para tomar posesión del obispado de Canaria; pero, de ser cierta la noticia, debe haber error en la fecha, porque don Fernando de Rueda se posesionó de la mitra canariense en 6 de mayo de 1582 y falleció en La Laguna de Tenerife en 17 de junio de 1585, como queda dicho en el texto.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Don Juan de Zúñiga fué después obispo de Cartagena e inquisidor general.— Fué presentado, no nombrado, en 18 de febrero de 1586, y en 27 de junio siguiente se reiteraba y pedía se le dispensase de ilegitimidad. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*, pág. 250.—R.

<sup>4</sup> En 10 de abril de 1587. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

las mayores en Salamanca, donde tomó el grado de doctor en teología. Era del orden de Calatrava y había sido prior de su convento. Siendo capellán de honor de Felipe II, sirvió por su mandado en la jornada de Portugal, al tiempo que el duque de Alba entró en aquel reino. Luego fué gobernador del obispado de Placencia, cuyos méritos le proporcionaron a la dignidad episcopal de Canaria, año de 1587, dándole Sixto V las bulas.

Consagró en el monasterio de la Magdalena de Madrid el cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo. Pasó luego a su iglesia, donde fué recibido el día 24 de julio de 1588. En abril de 1590 lo fué en la capital de Tenerife por la justicia y regimiento, con los honores militares entonces de costumbres;<sup>1</sup> honores que pocos años después, en la entrada del inglés Drake, mostró cuán bien los merecía. Ya había empezado a visitar su diócesis y a gobernarla con edificación, aunque, como dice Murga, no le faltaban émulos,<sup>2</sup> cuando le dirigió el papa Clemente VIII un breve que, llegando a manos de Felipe II, tuvo este monarca la benignidad de remitírselo con la carta siguiente:

El rey. Reverendo en Christo padre obispo de Canaria, del mi Consejo. Por el breve de Su Santidad que ya con ésta veréis lo que escribe cerca del visitar vuestra diócesis, confirmar, hacer órdenes y asistir a ejercer vuestro oficio pastoral, que debe ser con su santo zelo, y por saber yo el vuestro y como procedéis y las gracias que merecéis por ello, me ha parecido deciros la satisfacción que tengo de esto. Y aunque entiendo hacéis en todo lo que podéis, todavía he querido acompañarle con esta mía y rogaros y encargaros mucho llevéis adelante el cumplir con vuestra obligación, como lo espero de vos, de manera que nuestro Señor sea muy servido y mi conciencia y la vuestra descargada, que a mi embajador escribo informe a Su Santidad de la manera que procedéis, para que os tenga en la figura y opinión que merecéis. De Madrid 17 de marzo 1591. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor: Francisco González de Heredia.

Por si este soberano se mostraba tan satisfecho del celo pastoral de nuestro obispo, no lo quedaría menos de su intrepidez militar, cuando en la invasión del inglés Drake, año de 1595, salió armado a la cabeza de sus clérigos y religiosos. «Entonces (dice el maestro Gil González Dávila), ofreciendo por la salud y vida de sus ovejas la suya, orando con el corazón y peleando valerosamente con la espada, retiró

<sup>1</sup> Acuerdos, ofic. 1, libro 7, fol. 239.

<sup>2</sup> *Constituciones sinodales*, pág. 325.

al enemigo y le mató buen número de gente, ganándole muchos arcabuces, mosquetes, chuzos y otros instrumentos bélicos, que se conservaron después en una sala del mayorazgo de su casa».<sup>1</sup>

Además de haber expuesto su persona a las balas que caían a sus pies, abrió su palacio para que se sirviese el pueblo de él, hizo poner las cosas sagradas a buen recaudo y recogió las religiosas de San Bernardo despavoridas.

Eran estos servicios acreedores a grandes recompensas; así, a los nueve años de su pontificado, esto es, en 1596, fué promovido al obispado de Zamora, de donde, al cabo de doce años, deseando volver a ver su patria, al llegar a Baeza, murió el día 3 de agosto de 1608, a los 75 años de su edad. Sepultóse en la capilla de Santo Toribio, que había fundado, y dejó dotadas en su catedral de Canaria algunas sagradas memorias. Prelado amante de la virtud y de la verdad.

#### 45. De don Francisco de Ceniceros, trigésimocuarto obispo

FUÉ su sucesor don Francisco Martínez Ceniceros, hijo de nobles padres, natural de Ceniceros, dos leguas de Logroño, colegial del de la Madre de Dios de los teólogos de Alcalá,<sup>2</sup> catedrático de prima de aquella universidad y dotado de prudencia tan superior, que él solo supo serenar, siendo rector, las graves discordias suscitadas en ella en el año que llamaron «de la guerrilla».<sup>3</sup> Nombróle Felipe II para el obispado de Canaria en 1596. Pasó a su iglesia, de la que tomó posesión el día 14 de abril de 1597.<sup>4</sup>

Dos años después, esto es, en 1599, cuando entraron a mano armada los holandeses en aquella isla, don Francisco Martínez, imitando el denuedo de don Fernando de Figueroa, su antecesor, mostró más valor y constancia de ánimo que habían mostrado todos aquellos otros obispos en los decantados pleitos de Agüímez. Con efecto, nuestro prelado se multiplicó por todas partes en cierto modo, atendiendo no

<sup>1</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la iglesia de Zamora*, pág. 419 y siguientes.

<sup>2</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo, 1, pág. 483.

<sup>3</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 826.

<sup>4</sup> El día 26 de septiembre; su provisor, el canónigo don Juan Francisco Ludina (Adición del ej. de Viera.—R).—Presentaciones de Suárez de Figueroa para Zamora y de Ceniceros para Canarias: 20 de noviembre de 1596. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

sólo a la custodia de los vasos y ornamentos sagrados, que se llevaron la tierra adentro, y al resguardo de las religiosas y doncellas, sino también a la defensa del país, presentándose armado al enemigo, con el clero secular y regular, para impedir el desembarco. Sin embargo, tuvo el dolor de ver arder su propio palacio, el convento de Santo Domingo, el monasterio de bernardas, la iglesia de los padres franciscos, etc.

Rechazado en fin el enemigo y reparado en lo posible el daño de la ciudad de Las Palmas, emprendió don Francisco Martínez la visita general del obispado, una de las más santas y útiles de que hay memoria y de cuyos respetables vestigios el ilustrísimo Murga se hacía lenguas. Sus estatutos y saludables mandatos fueron la norma que este prelado confiesa haber seguido para sus *Constituciones sinodales*. A él le debieron las obras pías y testamentos su puntual observancia, la jurisdicción eclesiástica su vigor, el estatuto de limpieza de su iglesia su noble integridad. Así, ¿qué mucho sería que le sobrasen émulos? Varón célebre y hombre preeminente le llama Cairasco.<sup>1</sup>

Habiendo sido trasladado en 1607 a la iglesia de Cartagena, salió de Canaria el día 9 de noviembre del mismo año, y entró en su nuevo obispado en enero de 1608. En el de 1615 volvió a ser promovido al de Jaén, donde murió a 29 de noviembre de 1617.<sup>2</sup> Había traído por su vicario general a Canarias un pariente suyo llamado don Martín de Ceniceros, que fué canónigo, [chantre e inquisidor]<sup>3</sup> de esta iglesia, y murió electo obispo de Almería.

#### 46. De don fray Francisco de Sosa, trigésimoquinto obispo

FUÉ su sucesor don fray Francisco de Sosa, natural de Toledo, de la noble familia de Sosa, de aquella capital, religioso de San Francisco, hijo del convento de Salamanca, en el cual leyó artes y teología. Había sido guardián de Toro, difinidor, comisario y, por último, estando en Roma, ministro general de la orden en 1600, cuyo gobierno mereció mucho aplauso.

Felipe III, que le tenía en alto concepto, después de haberlo empleado en negocios de su confianza, enviándole con comisiones a algu-

<sup>1</sup> *Templo Militante*, parte 2, págs. 101 y 184.

<sup>2</sup> XIMENA, *Catálogo de los obispos de Jaén*, pág. 484.

<sup>3</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

nos príncipes, le destinó a Roma en 1607, como dice el padre Wadingo, cerca del papa Paulo V, para que, en lugar de don fray Antonio Trejo, obispo de Cartagena, promoviese el punto de la Inmaculada Concepción; y, con efecto, a solicitud suya, prohibió aquel pontífice que se enseñase o se dijese nada en público contra tal misterio.

Hiciéronle acreedor estos méritos al obispado de Canaria, a que en 1608 <sup>1</sup> le presentó el rey; <sup>2</sup> pero, siendo su persona de mucha consideración en la corte, estuvo tres años sin pasar a su iglesia, gobernándola entretanto en su nombre don Juan de Porras y Sosa, tesorero dignidad y su pariente. Por fin tuvo que renunciar la mitra, reservándose una pensión de cuatro mil ducados; y en 1612 le dieron el priorato de Osma, que es la primera silla del coro, con el título de inquisidor de la Suprema.

Debe la catedral de Canaria a este prelado una memoria muy apreciable, cual es la insigne reliquia del cráneo o casco de San Joaquín, que le envió en el año de 1613 con su auténtica y se colocó con la solemnidad que en lugar más oportuno referiremos.

El señor Sosa fué nombrado en aquel mismo año obispo de Osma, por ascenso de don Fernando de Acevedo al arzobispado de Sevilla; <sup>3</sup> y, aunque el ilustrísimo Murga dice que murió en aquella iglesia, sabemos que el autor de la *Biblioteca Franciscana*, el padre Wadingo, Alonso López de Haro y otros afirman que en septiembre de 1617 fué trasladado al obispado de Segovia, bien que no tomó posesión por haber fallecido en Aranda de Duero en 9 de enero de 1618.<sup>4</sup>

Sólo no hay duda en que dejó aumentado el mayorazgo de su familia, al cual agregó el patronato de la capilla de San Martín, en el convento de la Concepción de Toledo, donde tenía su entierro de más de doscientos y cincuenta años a aquella parte. Allí está sepultado. Varón magnánimo e insigne en prudencia y don de consejo.

El padre fray Luis Quirós, a quien don fray Francisco de Sosa, siendo general de su orden, había enviado a Canarias con el oficio de

<sup>1</sup> «En 1609» en la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> Tomó posesión del obispado, por bulas de Paulo V, en 19 de marzo de 1608, su apoderado don Luis Ruiz de Salazar, arcediano de Canaria (Adición del ej. de Vieira.—R).—De 26 de junio de 1607 es la doble presentación de Ceniceros para Cartagena y de Sosa para Canarias. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*, pág. 251.—R.

<sup>3</sup> LOPERRÁEZ, *Historia de Osma*.— Léase arzobispado de Burgos. La presentación de Sosa para Osma es de 28 de julio de 1613. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

<sup>4</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo 1, pág. 374.



provincial, le dedicó su libro de los *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*, año de 1612; pero sin que el célebre padre Juan de Mariana le hubiese nunca dedicado su famoso tratado *De morbis societatis*, antes bien, habiendo procurado tenerlo siempre muy oculto, se asegura que nuestro obispo Sosa lo tomó de entre sus papeles y que lo sacó a luz.<sup>1</sup> Las obras que escribió este prelado son muchas. En la *Biblioteca* de don Nicolás Antonio se teje el catálogo de algunas que se pueden ver en la nota.<sup>2</sup>

#### 47. De don Nicolás Carriazo, trigésimosexto obispo

SUCEDIÓLE en la mitra de Canaria<sup>3</sup> don Nicolás Carriazo,<sup>4</sup> natural de Valladolid, originario de las montañas de Burgos, fraile del orden de Santiago, prior de Mérida y capellán de honor de Felipe III, a quien había servido en importantes comisiones. Pero si

<sup>1</sup> *Diccionario histórico de los autores eclesiásticos*, verbo *Mariana*.— El Ilmo. señor don fray Francisco de Sosa fué el juez comisionado para la causa que se formó al padre Juan de Mariana por su obra sobre el regicidio. Véase la *Biografía eclesiástica*, artículo *Mariana*.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Advertencia acerca de una constitución de Clemente VIII. De largitione munerum utriusque sexus regularibus interdicta, Barcelona, 1595. Cómo la cuestión de la Inmaculada Concepción se puede definir de fe. Un parecer que dió en Madrid el año de 1618, en razón de la oración, que el doctor Mexía de la Cerda dijo en Valladolid de la Purísima Concepción. En razón del libro de la Santa Soror Juana de la Cruz. En razón de la profesión que hacen los hermanos terceros de la orden de San Francisco. Que la orden tercera de la penitencia es verdaderamente orden y no cofradía. Carta al rey don Felipe III sobre que no convenía dar licencia a los padres capuchinos para fundar conventos en la corona de Castilla. Discurso contra los tratados que, sin nombre de autor, se estamparon cerca de la censura que el papa Paulo V pronunció contra la República de Venecia, Nápoles, 1607, en cuarto. Sanctoralis seraphicum Sancti Francisci et eorum qui ex tribus eius ordinibus relati sunt inter sanctos. Estos nueve nueve Tratados salieron a la luz en Toledo, año de 1623, en cuarto. El P. Wadingo añade: Obligación con que quedan los obispos religiosos, Madrid, 1631. Don NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispanica*, tomo 1, pág. 365.

<sup>3</sup> En los comienzos de la centuria de 1600 y en una de las vacantes de la mitra de Canaria fué presentado para ella don Francisco Sobrino Morillas, comisario general de Cruzada, la que renunció, siendo más tarde nombrado obispo de Valladolid. *Biografía eclesiástica*, tomo XIV, pág. 551.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> Aquí y en el título la edición príncipe traía: «don Juan Carriazo». Corregido por Viera en su ejemplar.—R.

su ilustre antecesor no quiso pasar a su obispado, el señor Carriazo no pudo, porque, estando para embarcarse, la vista del mar le hizo entrar en reflexiones tan serias sobre su edad avanzada y achaques de la gota que le oprimía, que solicitó vivamente quedarse en la Península.

Habíale pasado las bulas el papa Paulo V en 1610, y ya había tomado posesión de su iglesia, por medio de apoderado, <sup>1</sup> el día 29 de noviembre del mismo año, cuando fué promovido a la de Guadix, en donde falleció.<sup>2</sup>

#### 48. De don Lope de Valdivieso, trigésimoséptimo obispo

FUÉ electo en su lugar don Fernando de Gamarra; pero renunció y consiguió la mitra de Cartagena, de cuya iglesia pasó últimamente a la de Ávila, donde murió año de 1616.<sup>3</sup>

El sucesor en nuestro obispado fué don Lope de Valdivieso y Velasco, natural de Toledo, hijo de don Juan Fernández de Velasco, heredero de su noble casa de las montañas de Burgos, y de doña Isabel Muñoz Carvajal.<sup>4</sup> Había sido prior de Roncesvalles, y exaltado a la dignidad episcopal en el año de 1612,<sup>5</sup> con bulas del papa Paulo V.

Llegó a la Gran Canaria, acompañado de cuatro padres jesuítas,<sup>6</sup> el día 3 de abril de aquel mismo año, y al siguiente día se recibió solemnemente en su iglesia, que era miércoles santo. Pero, a los siete meses de residencia en las islas, tuvieron éstas el sentimiento de perderle, pues falleció a 29 de octubre, y con él todas las bellas apariencias de

<sup>1</sup> Fué apoderado don Pedro Espino de Brito, arcediano de Canaria (Adición del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 328.— Presentado para Canarias, el 25 de noviembre de 1609; para Guadix, el 18 de octubre de 1611. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>4</sup> HARO, *Nobiliario*, tomo 1, pág. 515.

<sup>5</sup> Recibido en 28 de abril de 1612, por su apoderado don Pedro Espino de Brito, arcediano de Canaria (Adición del ej. de Viera; la edición príncipe traía la fecha de 1613—R).— Presentado el 18 de octubre de 1611. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

<sup>6</sup> De ellos sería el padre Alonso García, mencionado por Viera, tomo I, pág. 12, nota, y que ha dejado, aparte de la obra perdida allí citada, una relación de su viaje misional a Canarias en 1613. Cf. A. RUMEU DE ARMAS en «Revista de Historia», IX, 1943, página 339.—S.

un pontificado glorioso. Está sepultado en el presbiterio de la catedral, al lado del evangelio.<sup>1</sup>

#### 49. De don Antonio Corrionero, trigésimo octavo obispo

**S**UCEDIÓLE don Antonio Corrionero, natural de Ávilafuente, cuatro leguas de Salamanca, hijo de Alonso Corrionero y de doña Isabel Ruano. Había sido colegial del de Oñate y del de Santa Cruz de Valladolid, en 1576, en cuya universidad regentó las cátedras mayores. Fué provisor del obispado de Cuenca, luego oidor de las chancillerías de Granada y Valladolid; regente de la audiencia de Sevilla, y, por último, obispo de Canaria, en 1614. Expidióle las bulas Paulo V, en 6 de octubre de aquel año, y al siguiente de 1615 llegó a su iglesia el día 16 de abril,<sup>2</sup> de la cual tomó posesión el jueves santo, asistiendo a todos los oficios, consagrando los óleos y dando órdenes el sábado santo, con indecible complacencia de aquel pueblo.<sup>3</sup>

En la primavera inmediata pasó a Tenerife, y a su entrada en la ciudad de La Laguna le recibió el gobernador y la diputación del ayuntamiento, haciéndole el regalo que era de costumbre.<sup>4</sup> Señalóse su pontificado por la disputa que sostuvo con las ciudades, las cuales, aunque le salían a recibir y le hacían afectuosos presentes, no querían que, en las procesiones a que asistían, llevase detrás de sí silla de manos, ni que los pages se agrupasen con el caudatario sino que marchasen abiertos en dos alas.

Nuestro prelado, cuyo mérito había alternando siempre entre el foro y las aras, entre los cánones y las leyes, dejó inédita sobre esta materia una obra muy docta y, habiendo sido trasladado de esta silla a la de Salamanca, salió de Canarias el día 19 de julio de 1621. Vivió en aquel obispado hasta la edad de 90 años, ocupado en fabricar su sepulcro y una capilla para sus parientes, sin olvidarse de su primera esposa, la iglesia de Canaria, a la cual dejó una suntuosa colgadura. Falleció en 4 de abril de 1633.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>2</sup> «15 de abril» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>4</sup> Acuerdos, ofic. 2, libro 7, fol. 123.

<sup>5</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la iglesia de Salamanca*, pág. 362.

## 50. De don fray Pedro de Herrera, trigésimonono obispo

FUÉ su sucesor don fray Pedro de Herrera, natural de Sevilla, religioso de Santo Domingo, hijo del convento de San Esteban de Salamanca. Había sido colegial de Valladolid, de donde pasó a París a concluir sus estudios, maestro de su orden, catedrático de prima de teología jubilado de la universidad de Valladolid, cuya cátedra había disputado treinta días consecutivos contra Alfonso Curiel, ganándola con admiración de toda España, como dice el autor del *Teatro Dominicano*, quien confiesa (llamándole el príncipe de los eruditos de su siglo) haber adquirido estas noticias por una relación que le había dado el maestro fray Vicente Ferre, hijo del convento de Salamanca y regente del colegio de la Minerva en Roma.<sup>1</sup>

Después de haber sido prior del convento de Santa Cruz de Granada y del de Córdoba, fué nombrado obispo de estas islas por Felipe IV, en 7 de junio de 1621. Y aunque tomó la posesión de su iglesia por medio de don Antonio de Vega, canónigo de ella,<sup>2</sup> no se atrevió a pasar en persona, bajo el pretexto de su crecida edad, bien que ésta no le sirvió de obstáculo para ser promovido, al cabo de un año,<sup>3</sup> al obispado de Túy, y de allí al de Tarazona. Parece que murió en 1631,<sup>4</sup> antes de llegar a esta silla. Esrá sepultado en el convento de San Esteban de Salamanca, capilla de Santa Úrsula, con el epitafio siguiente: *Hic iacet D. Fr. Petrus de Herrera huius almae domus filius, in theología scholástica sui saeculi primus et in expositiva nulli secundus.*

Había escrito diversas obras, y fray Domingo Gravina habla de él en estos términos: «Fray Pedro de Herrera, obispo actual de Canarias, es un escolástico insigne que, ambidextro, como otro Aod, es sutilísimo en la interpretación de Santo Tomás y profundísimo en la exposi-

<sup>1</sup> FONTANA, *Teatro Dominicano*, fol. 152.— En la vacante del Ilmo. Corrionero fué nombrado obispo de Canaria don Juan de la Torre y Ayala, inquisidor de la Suprema y maestrescuela de Burgos, de donde era natural, hijo de don Gabriel de la Torre y Ayala y de doña Isabel de Torres, el que renunció y, en su defecto, el rey Felipe IV, que lo había presentado, eligió al padre fray Pedro de Herrera, agraciando más tarde al Torres con la mitra de Orense, primero, y luego la de Ciudad Rodrigo. *España Sagrada*, tomo XVII, trat. 57, cap. 6, pág. 188.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> «Dignidad de ella» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>3</sup> En 7 de febrero de 1622. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*, pág. 252.—R.

<sup>4</sup> «1626» en la edición príncipe.—R.

ción de la Escritura. Sus innumerables trabajos en la teología escolástica y expositiva todavía no se han impreso,<sup>1</sup> pero andan en las manos de todos, se revuelven y se solicitan con ansia».<sup>2</sup>

### 51. De don fray Juan de Guzmán, cuadragésimo obispo

FUÉ su sucesor don fray Juan de Guzmán, religioso de San Francisco de la provincia de Toledo, de la cual era provincial, gran teólogo y excelente predicador. Presentóle el rey a esta mitra en 1622,<sup>3</sup> despachóle Gregorio XV las bulas y fué recibido en su iglesia el día 22 de julio del 1623.<sup>4</sup>

El padre Sosa, en su *Topografía de Canaria*, celebra la memoria de este prelado, por las magníficas y brillantes fiestas que consagró al culto de la Inmaculada Concepción, primero en la ciudad de Las Palmas y después en la de La Laguna de Tenerife.

Había sido recibido en esta isla a principios de julio de 1623,<sup>5</sup> con todos los obsequios, fiestas, luminarias y regalos que acostumbraba hacer a sus pastores aquel ayuntamiento.<sup>6</sup> Y después de haber gobernado el señor don Juan de Guzmán esta iglesia con edificación, fué promovido en 1627<sup>7</sup> al arzobispado de Tarragona. [Falleció en 1634.]<sup>8</sup>

### 52. De don Cristóbal de la Cámara, cuadragésimo-primo obispo

DIGNO sucesor suyo fué el doctor don Cristóbal de la Cámara y Murga, natural de la villa de Arciniega, arzobispado de Burgos, hijo de Lope Ruiz de la Cámara y de doña Mencía de

<sup>1</sup> Sus obras son: *Tractatus de Trinitate D. Thomae Aquinatis cum commentariis et disputationibus*, Papie, 1627; *De conceptione Deiparae Virginis*. Ésta se halla en el archivo del convento de la Minerva de Roma, con las demás obras de este prelado que no se han dado a luz. *Bibliotheca Hispanica*, tomo 2, pág. 160.

<sup>2</sup> GRAVINA, V. C. in voce *Turturis*, Par. 2, cap. 23.

<sup>3</sup> «1623» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>4</sup> «Del mismo año» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>5</sup> «mayo de 1624» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>6</sup> Acuerdos, libro 22, fol. 51.

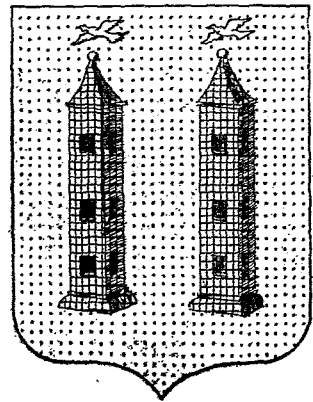
<sup>7</sup> 18 de febrero, apud M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

<sup>8</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

Murga. Había estudiado la gramática con los jesuítas de Monterrey y la teología en Alcalá con don Francisco Martínez, uno de sus antecesores en la mitra de nuestras islas. Fué colegial de Sigüenza y del mayor de Oviedo, de Salamanca, catedrático de esta universidad, canónigo magistral de Badajoz, año de 1603, magistral de Murcia en 1606 y de Toledo en 1617. Nombrólo en fin Felipe IV para el obispado de Canaria en 22 de marzo de 1627;<sup>1</sup> recibió las bulas de Urbano VIII (con data de 22 de mayo del mismo año), en 18 de enero del siguiente de 1628, y se consagró el día 23 del mismo mes en la iglesia del colegio de doña María de Aragón de padres agustinos de Madrid, siendo su consagrante el cardenal Zapata, inquisidor general, y asistentes el obispo de Ugento y el de Túy don fray Pedro de Herrera, que lo había sido de nuestras islas y solicitaba también dejar el de Túy por el de Tarazona.

Tenía entonces el señor Murga poco más de 45 años, edad proporcionada al desempeño de su laborioso ministerio, especialmente en una diócesis donde es forzoso pasar el mar tantas veces y vencer terrenos agrios a cada paso. Así, no es mucho que fuese su pontificado tan útil y que se dejase ver en aquel horizonte como un astro benéfico. Nuestro obispo llegó a la Gran Canaria, acompañado de su provisor el doctor Luis de Toral y de su visitador el licenciado Diego Vélez de Matamoros, el día 18 de mayo de 1628; y a su nombre tomó posesión de la iglesia don Gabriel Martínez Pastor, prior dignidad e inquisidor, el mismo día.

Desde luego aplicó todo su conato a la celebración de un concilio diocesano, tanto más necesario en nuestras islas, cuanto era lastimoso que en doscientos años que había silla episcopal en ellas no se había podido verificar su convocación, aun después que el tridentino los había recomendado tanto. A este fin expidió su convocatoria aquel mismo año de su ingreso en el obispado, y en la primavera del siguiente de 1629 tuvo la honorífica satisfacción de celebrar el deseado sínodo en la capital de la diócesis, con asistencia de los párrocos, órdenes religiosas



Escudo del apellido Suárez

<sup>1</sup> No es presentado hasta el 16 de junio del mismo año. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

y ayuntamientos, en el cual se establecieron las útiles y oportunas constituciones de que haremos aquí una sucinta relación.

### 53. Extracto de las «Constituciones Sinodales» del ilustrísimo señor don Cristóbal de la Cámara y Murga

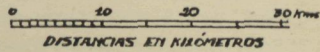
**E**STA primera y venerable asamblea eclesiástica de las Canarias que, haciendo época en su historia, ha dado tanto nombre al obispo a quien se debió, es muy digna de la atención pública, para que no demos una noticia circunstanciada de sus decretos y sesiones.

Dijimos que, luego que don Cristóbal de la Cámara llegó a la Gran Canaria, expidió, en 29 de julio de 1628, su pastoral convocando para una sínodo diocesana a todas las personas que debían y podían asistir a ella, a fin de corregir las costumbres y establecer el régimen espiritual de la iglesia, conforme al espíritu del concilio tridentino. Publicóse esta convocatoria, y se intimó a las ciudades principales, no sin alborozo universal de los pueblos. Y cuando llegó el día señalado, que era la dominica segunda después de pascua de resurrección, 29 de abril de 1629, habiéndose juntado los sinodales en la sala capitular de Canaria, entró el obispo y les propuso la abertura del sínodo para el día siguiente, haciéndoles un razonamiento oratorio y encomendando a sus oraciones y sacrificios el acierto en las deliberaciones.

Al día siguiente salió el sínodo en procesión solemne, compuesta del cabildo eclesiástico, el capitán general presidente de la Real Audiencia don Juan de Rivera Zambrana, el corregidor de Canaria don Gabriel de Frías y Lara, la justicia y regimiento, los diputados de las otras ciudades de las islas, el clero, órdenes religiosas, cofradías con sus pendones, la capilla de músicos y, presidiendo a toda esta comitiva, el obispo, vestido de pontifical, seguido de un extraordinario concurso. Estaba toda la carrera limpia, enramada, regada, cubierta de yerbas aromáticas y flores y adornada con varias colgaduras. Anduvo la procesión por la plaza de la catedral, hospital de San Martín, plazuela de los Álamos, el puente, San Francisco, monjas de San Bernardo, calle de Triana, los Remedios, etc.

Restituída a la catedral y sentados en dos filas de bancos entre el coro y el altar los sinodales, se dió principio a la misa del Espíritu Santo, que cantó la música de la capilla y celebró el obispo, concluída la cual, se entonaron varias antífonas, oraciones, letanías y se bendijo

# FUERTEVENTURA





el sínodo. Un diácono cantó el evangelio *Conuocatis duodecim discipulis*. El doctor don Salvador Alfonso, canónigo magistral, predicó. Siguióse el *Veni Creator*, la profesión de fe, que hizo todo el sínodo, y se terminó la función con un mandato, señalando los días, horas y lugar de las juntas y sesiones, arreglando los asientos y nombrando los oficiales de la santa sínodo.

Asistieron a ella personalmente, por el cabildo eclesiástico, el arcediano de Canaria, los canónigos, magistral y doctoral y un racionero. De la isla de Canaria hubo ocho curas y dos beneficiados curados; de Tenerife, ocho beneficiados y dos curas; de La Palma, dos beneficiados y dos curas; de Lanzarote, un beneficiado; de Fuerteventura, un beneficiado; de La Gomera, un beneficiado; del Hierro, un beneficiado. Por poderes, diez beneficiados de Tenerife y cinco curas; siete beneficiados de La Palma y dos curas; un beneficiado de Lanzarote, otro de Fuerteventura y otro del Hierro.

Los diputados de las ciudades fueron: por la de Las Palmas, Tomás Pinelo y el licenciado Alonso Fernández de Saavedra, regidores; por la de La Laguna, el capitán don Lope de Mesa y don Lope Fonte, regidores; por la de Santa Cruz de La Palma, el capitán Simón García de Castilla y el licenciado Blas Simón de Silva, regidores.

Nombráronse diez y siete jueces sinodales, veinte y un examinadores del clero secular, veinte y dos regulares y veinte y nueve testigos.

El orden de los asientos en la sala capitular de la santa iglesia, donde se celebraban las juntas, era el siguiente: El obispo debajo de dosel con sitial y tarima alta. Al lado derecho, el corregidor de Canaria con los seis regidores diputados de las ciudades, y seguían por uno y otro lado bancos de respaldo para las comunidades, beneficiados, curas, etc.

Declaróse que los dos curas del sagrario de la catedral presidirían a los demás; luego, los beneficiados de título real, como fuesen llegando; entre los beneficiados enteros y los medios, los capellanes reales; después, los curas amovibles, etc.

Hubo seis solemnes funciones de iglesia, durante la celebración de la santa sínodo, en que se predicaron otros tantos sermones, el último por el mismo obispo, sobre el texto *Attendite vobis et universo gregi*, con que se dió fin a aquel acto y se despidió la asamblea.

Constan las sinodales del señor Murga de cincuenta y una constituciones, cada una dividida en varios capítulos. Precédelas un catecismo o tratado de doctrina cristiana que comprehende las virtudes teologales, el credo, artículos de la fé, paternóster, avemaría, salve, mandamien-

tos, obras de misericordia, virtudes cardinales, dones y frutos del Espíritu Santo, bienaventuranzas, pecados capitales, potencias y enemigos del alma, sacramentos, postrimerías, misa, etc., advirtiendo que se negaría la absolución y el matrimonio a los fieles que ignorasen estas cosas, y concediendo veinte días de indulgencia a los que las enseñasen. Declárase, además, que cualesquiera mandatos de los obispos antecesores, aun los de don Francisco Martínez, de buena memoria, quedaban derogados; y que los de esta sínodo obligarían y se guardarían a los dos meses del día de su publicación, después de impresa y aprobada, conformándose en ellos a los concilios generales y provinciales de Sevilla, nuestra metropolitana.

La primera constitución declara la obligación de los curas de enseñar la doctrina cristiana, a lo menos los domingos de cuaresma y adviento, desde la una hasta las dos, después de medio día, a campana tañida; y hallándose impedidos, cargue la obligación sobre los sacristanes u otros sustitutos, quienes, si pudieren, salgan cantando la doctrina por las calles. Lo mismo se encarga a los maestros de escuela, etc. En el capítulo 5 se intima a los curas que prediquen los domingos y fiestas principales, según la capacidad de sus oyentes, sin que ni ellos ni otro ningún predicador «traten asuntos difíciles, curiosos, sutiles, ni menos cosas inciertas, falsas, supersticiosas, escandalosas, no auténticas, que provoquen a risa o no conduzcan a la edificación espiritual». Que ningún predicador, clérigo o religioso sea admitido a predicar sin licencia del ordinario, y que siga en la doctrina lo más conforme a concilios y padres. Que los párrocos tengan en su poder la *Biblia*, la *Catena* de Santo Tomás sobre los evangelios, el *Catecismo de San Pío V*, la *Suma Silvestrina*, el *Manual* de Navarro, el *Símbolo* de fray Luis de Granada, Ludovico Blosio, *Instrucción de Sacerdotes* de Molina...

La constitución 2 trata del bautismo. Manda que no se dilate a los niños más de ocho días; que los saquen de pila un padrino y una madrina; que ningún religioso lo pueda ser; que haya un libro a buen recaudo, donde se escriban con exactitud las partidas; que no se bauticen los hijos de infieles sin voluntad de sus padres; que, no debiendo llevar los ministros interés alguno por el bautismo, sólo reciban la ofrenda acostumbrada de pan, una vela de cera, el capillo...

La constitución 3 trata de la confirmación. Manda que los fieles que hayan de recibir este sacramento, en no habiendo peligro de muerte, tengan a lo menos cinco o siete años; que los curas anoten en las matrículas anuales, que envíen al obispo, las personas que estén por confirmar, y tengan libro en que se escriban los confirmados; que el que hubiese sido padrino de bautismo no lo sea de confirmación...

La constitución 4 trata del sacramento de la penitencia. Señala el tiempo y plazos para la comunión pascual y confesión. Manda que los curas empiecen desde septuagésima a formar la matrícula de sus pa-

rruquias con toda claridad. Que nadie confiese sin manifestar la licencia al vicario del distrito, o al cura más antiguo, so pena de excomunión, sin atender en esto a breves u otros privilegios. Que los confesores den cédulas de confesión, firmadas de su puño, a los que se confesaren con ellos para cumplimiento de iglesia, declarando el nombre de la persona, calle, casa, estado, calidad y condición, pues sin estas cédulas no serán tenidos por confesados los feligreses. Que haya confesonarios en los sitios públicos y visibles de las iglesias; que las mujeres no se confiesen en las capillas, sino en confesonarios abiertos, con cancel, rallo o red en medio; que tampoco se puedan confesar en ermita ni casa particular, a no haber causa legítima, ni aun en las iglesias antes de amanecer o después de las oraciones. Que ningún confesor reciba cosa alguna por sí ni por interpuesta persona; que no persuada a los penitentes instituyan capellanías o dejen bienes a las comunidades, y que no impongan penitencia de misas. El capítulo último trata de los casos reservados en la diócesis...

La constitución 5 trata de la eucaristía. Del sagrario, cuya llave no ha de confiar el cura a nadie, ni aun el jueves santo. De la renovación cada ocho días. Del viático, que se ha de llevar bajo de palio, con muceta, hachas de cera, toque de campanas, a no ser en caso de urgencia o distancia de la parroquia. Que no se saque el santísimo sacramento de las iglesias por inundaciones, incendios ni asomos de enemigos. Que no se conceda fácilmente licencia de comulgar todos los días, especialmente a mujeres mozas y no de rara virtud. Que no se dé la eucaristía a los condenados a muerte, y se niegue a los pecadores públicos. Que para la procesión del Corpus se adornen las calles, vayan las cofradías con sus pendones y santos patronos, las comunidades y el clero por su antigüedad, en cuyo día se permiten comedias y autos aprobados, como sea fuera de las iglesias y por la tarde...

La constitución 6 trata del sacramento de la extremaunción, y manda que los curas no desamparen a los enfermos oleados. La constitución 7 trata del orden, y advierte los requisitos y suficiencia que han de tener los que se hubieren de ordenar. La constitución 8 trata del matrimonio.

La constitución 9 trata de la vida y honestidad de los clérigos. Manda que la barba de éstos sea diferente de la del seglar, esto es, que sea «redonda, baja, pareja, sin punta ni bigotes, de manera que no les impida recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo». Que lleven siempre bonete, salvo cuando lloviere, hiciere mucho sol o salieren de noche, pues en estos casos pueden sacar sombreros grandes y de faldas anchas. Que el hábito llegue al empeine del pie y sea de color negro, no de tafetán, sino de paño, sarga, estameña... Que sean manteos y sotanas o lobs. El vestido interior honesto; traigan cuellos y puños llanos, ligas y cintas de los zapatos decentes. De día no anden con vestidos cortos, si no fueren de camino, y sea de «color pardo, morado o negro». Que los clérigos puedan llevar una espada de camino, pero no otras armas. Que no usen de sobrepelliz por las calles, plazas o mercados. Que no jueguen a la pelota. Que no sean comadreros ni anden en

convites, bodas ni misas nuevas. Que no sean cabeza de bando, ni soliciten pleitos ajenos, ni ejerciten la caza, ni tengan perros, ni sean arrendadores. Que no tomen tabaco antes de decir misa ni dos horas después. En suma, que no lo tome nunca en la iglesia ni clérigo ni seglar, «pena de excomunión mayor y mil maravedís por cada vez».

La constitución 10 prohíbe a los clérigos tener en sus casas mujeres sospechosas, ni hijos naturales, ni ser concubenarios, ni entrar en conventos de monjas... La constitución 11 manda a los curas y beneficiados la residencia; que sirvan por sus propias personas; que vivan junto a las parroquias. La constitución 12 declara que en el obispado de Canarias no hay beneficios simples ni préstamos, sino que todos son curados, cuya provisión pertenece al rey. Manda que los religiosos no sirvan los curatos, ni los curas los puedan jamás nombrar por sus tenientes. Que no puedan tampoco llevar capas de preste en las parroquias. Que los curas y capellanes acudan a las procesiones generales...

La constitución 13 trata de los sacristanes. Previene que sean eclesiásticos, siempre que sea posible, de honestas costumbres, mayores de 15 años, capaces de enseñar el catecismo a los niños y de tener escuela; que toquen las campanas, etc. La constitución 14 trata de los mayordomos de fábrica, cofradías, hospitales, y sus obligaciones. La 15, sobre los bienes de la Iglesia. La 16, sobre la celebración de las misas. Se manda que todos los sacerdotes celebren a lo menos en las tres pascuas, festividades de la Ascensión, Asunción y natividad de Nuestra Señora, Todos Santos, San Pedro y San Pablo, los domingos de adviento y cuaresma, conmemoración de los difuntos, dedicación de la Iglesia y sus patronos. Que en tales festividades haya primeras y segundas vísperas.

La constitución 17 trata del oficio divino. Dispone que durante los dichos oficios, como no sea el sermón, ningún seglar entre en el coro o se siente en él, so pena de excomunión mayor. La constitución 18 trata de las procesiones, y manda que, en sabiéndose la muerte del papa, se hagan algunas generales, para que le dé Dios buen sucesor; y lo mismo en faltando el obispo. Que estas procesiones no sean a parajes remotos. Que los clérigos presidan a los regulares, sin mezclarse con ellos. Que en las procesiones de disciplinantes no vayan las mujeres con túnicas, ni se disciplinen, ni alumbren aún a sus propios maridos, ni alquilen personas para disciplinarse, «porque no es bien que cosa tan santa se haga por dinero».

La constitución 19 trata de las parroquias y sus términos. Manda que si un difunto ha dejado misas para decir en los conventos que se retenga la cuarta funeral. La 20 trata de las capellanías y beneficios, su fundación, provisión, número, cargas... La 21, de los testamentos, su libertad y cumplimiento de sus mandas. La 22, de las sepulturas y obligación de ofrendar por ellas. Manda que no se lloren los difuntos extraordinariamente dentro de las iglesias, y que las viudas no acompañen los cadáveres de sus maridos. Se les prohíbe con censuras la superstición de «no tomar agua bendita durante el primer año de su viudez, ni adorar la cruz, ni levantarse al evangelio, ni arrodillarse al alzar

el santísimo sacramento, tapándose con el manto». Que la cuarta funeral de los que se entierran en conventos sea para la parroquia, «por ser pobres los clérigos y poco solícitos en procurar entierros».

La constitución 23 trata del colector de las iglesias y manda que tenga libro de los que mueren y que recoja copia de cada testamento, cuidando de que se cumpla la voluntad del testador. La 24 trata de las casas religiosas, ermitas y hospitales, mandando que en las iglesias no se tengan juntas profanas ni cabildos; que no se coma y beba o duerma en ellas; que en sus contornos no haya bailes o danzas. Señala algunas reglas para admitir los enfermos y pobres a los hospitales, el régimen de éstos, etc.

La constitución 25 trata de las santas imágenes. Que se desbaraten las que, por viejas o disformes, más provocan a risa que a devoción. «Que no las metan en ríos o fuentes, cuando piden agua». Que no se pinten historias ni milagros de santos, sin estar examinados y aprobados por el ordinario. Que ninguna persona traiga nóminas ni reliquias falsas; que no cure por ensalmos ni bendiciones; que no se admitan ni publiquen nuevos milagros ni reliquias, sino los aprobados.

La constitución 26 trata de las fiestas de guardar, de los oficios mecánicos que se pueden o no ejercer en ellas. Que los curas amonesten a sus feligreses cumplan con el precepto de oír misa en su propia parroquial. La 27 trata de los ayunos y vigiliás. Prohíbe la mezcla de carne y de pescado. Señala la grosura que se podía comer en sábado, a saber, las cabezas sin pescuezo, los pies de animales, lo anterior, la grasa, las asaduras y menudos. Permite «dos onzas de pescado en la colación, sin contar el pan ni verduras».

La constitución 28 trata de la edificación y erección de las iglesias. La 29, de las inmunidades. La 30, de los cuestores y limosnas. La 31, de los votos. Prohíbe se hagan votos de correr toros ni de dejar sin mamar a los niños, o sin comer ni beber a los animales, en fiestas de algunos santos, hasta después de las procesiones. La constitución 32 trata de diezmos y primicias. Manda se paguen de la orchilla; que se repartan aquellos entre el obispo, cabildo, tercias reales, fábrica de la catedral y demás parroquias, y los beneficios de las islas. La 33 trata del derecho de patronato. La 34, de la excomunión y entredicho. La 35, de la simonía. La 36, de la usura. La 37, de las injurias entre clérigos. La 38, de los sortilegios y supersticiones. La 39, de los blasfemos. La 40 del sacrilegio. La 41, del oficio del juez ordinario. La 42, del fuero que cada una debe gozar. La 43, de los procesos. La 44, de los juicios. Prohíbe que los sacerdotes aboguen, si no fuere en los casos que permite el derecho. La 45, de los pleitos. La 46, de la probanza. La 47, de las apelaciones. La 48, del oficio de visitador y modo de hacer la visita. La 49, del oficio de fiscal. La 50, del oficio del notario. La 51, de los presos. Concluye con un arancel de derechos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Estas *Constituciones sinodales* se imprimieron primeramente en Madrid por Juan González, año de 1631; y tres años después se hizo otra segunda edición por la viuda del mismo Juan González, también en Madrid, año de 1634.

Fenecida esta obra admirable, emprendió don Cristóbal de la Cámara y Murga otra no menos grande, cual era la visita general de la diócesis, sin que dejase por examinar personalmente lugar, templo ni ermita, predicando, haciendo cumplir los testamentos, fundando aniversarios y superando la dificultad de los caminos y la incomodidad de los tránsitos del mar. Todo lo evacuó con fama inmortal, en el espacio de dos años y tres meses. Reedificó las casas episcopales de Canaria que, treinta años antes, habían quemado los holandeses. Fundó a su costa y dotó el monasterio de religiosas recoletas de San Bernardo, que dedicó a San Ildefonso, en la misma ciudad de Las Palmas. Asistía al confesionario con frecuencia, como un sacerdote particular. Era extremadamente celoso de su jurisdicción. Tenía arreglada su numerosa familia como una comunidad religiosa, y su palacio como un convento. Sujeto inimitable (dice el ilustrísimo Dávila), limosnero, docto, celoso de la salud de sus ovejas y del decoro de la casa de Dios, cuyas cualidades le hicieron uno de los héroes eclesiásticos de su siglo y de nuestra iglesia. Su pontificado será siempre el dechado de los obispos sus sucesores.

Pero, como los hombres son ingratos, no es de admirar que el señor Murga tuviese enemigos. Habiendo entendido el ayuntamiento de Tenerife que se trataba de su traslación a otro obispado, acordó, en septiembre de 1630, «que en atención al celo, cristiandad, amor, y doctrina de un prelado que había visitado en persona todas las islas, quitando pecados, cumpliendo mandas pías, repartiendo limosnas con los huérfanos y predicando muchos sermones, era justo se suplicase al rey conservase en este obispado tan excelente obispo». Sin embargo hubo regidor respetable que se opuso firmemente a aquella deliberación, con estas palabras: «El obispo y su cabildo han contravenido a las órdenes expresas del rey, pues, habiéndose mandado que ninguna persona fuese osada a vender el trigo a más de 14 reales, como todos sus antecesores lo han hecho, lo han vendido y están vendiendo a 18, en daño de los pobres, con ser así que los obispos tienen obligación de no tomar de su renta más que su congrua sustentación y repartir el sobrante con los necesitados. ¿Cómo, pues, hemos de escribir a su favor, sin contradecirnos?».<sup>1</sup>

Añadiéronse a estas declamaciones ciertos graves encuentros acaecidos entre el obispo, el capitán general don Íñigo Brizuela, los minis-

<sup>1</sup> Acuerdos, ofic. 2, libro 10, fol. 37.

tros de la Audiencia y algunos canónigos,<sup>1</sup> resultando que enviase el rey, en calidad de juez pesquisidor, a don Luis Enrique, alcalde del crimen de Granada, el cual privó del oficio a dos oidores y mandó que dos prebendados compareciesen en la corte.<sup>2</sup>

Finalmente, a los siete años de su pontificado, después de haber dejado establecidas en 1629 las distribuciones cotidianas en el coro de su catedral, fué promovido el señor Murga, en 1633,<sup>3</sup> al obispado de Salamanca, donde falleció el día 30 de abril de 1641, con opinión de santidad.<sup>4</sup>

#### 54. De don Francisco de Villanueva, cuadragésimosegundo obispo

SUCEDIÓLE don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, natural de Madrid, hijo de don Francisco Sánchez de Villanueva, guardadamas de la reina doña Margarita de Austria, aposentador mayor de palacio, y de doña María de la Vega, natural de San Martín de Valdeiglesias. Siendo este prelado capellán de honor y predicador de Felipe IV, había manifestado en la corte aquellos distinguidos talentos para la oratoria cristiana que Juan Pérez de Montalbán admiraba como uno de los mayores, más aventajados y perfectos que había conocido su siglo, por las gracias, la erudición y la dulzura.<sup>5</sup> Sus *Observaciones sobre la sagrada Escritura y doctrina de los santos padres*, de que escribió hasta cinco tomos, comprobaron igualmente su erudición, si no su dulzura.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Tuvo fuertes desavenencias con su cabildo (Nota del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 3, cap. 2.— Seguramente yerra Castillo al hacer intervenir al capitán general Brizuela en la agria ruptura del obispo Cámara y los oidores de la Audiencia, pues aquél no vino de presidente hasta 1635, y en 1 de enero del mismo año era propuesto el traslado del obispo y el nombramiento de su sucesor Villanueva (Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*, pág. 253). Un recurso del Ilmo. Cámara a su majestad, impreso por Cosme Delgado, s. l. ni a., menciona al capitán general-presidente Juan de Rivera Zambrana y a sus oidores como responsables de los atropellos y vejaciones a la autoridad eclesiástica. Hay ejemplar en la Bibliothèque Nationale de Paris.—S.

<sup>3</sup> «1635» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>4</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la iglesia de Salamanca*, pág. 363.

<sup>5</sup> MONTALBÁN, *Para todos. Índice de los ingenios de Madrid*, págs. 507 y 509.

<sup>6</sup> El señor Villanueva aprobó el libro de *Grandezas de Madrid* del maestro GIL GONZÁLEZ DÁVILA, en febrero de 1622.

Tantos y tan públicos méritos no podían dejar de elevarlo a los honores eclesiásticos. Don Francisco de Villanueva fué saludado primero, obispo de Tropea, obispo de Nápoles en Calabria, sufragáneo de Reggio; luego arzobispo y príncipe de Tarento, en la tierra de Otranto, metropolitana del mismo reino, asistente del papa Urbano VIII, y últimamente obispo de Canaria año de 1635.<sup>1</sup>

Entró en esta iglesia en junio de aquel mismo año, trayendo por su visitador al doctor Pablo Gutiérrez de Sotomayor, protonotario apostólico y abad de Villardovos en Galicia. Tomó la posesión de Agüímez su apoderado y gentilhombre don Juan de Briones. En junio de 1636 pasó a Tenerife, cuya ciudad le recibió con el mayor aplauso y le hizo el regalo que tenía de costumbre.<sup>2</sup> Visitó la isla, serenó los encuentros del corregidor y ayuntamiento con la jurisdicción eclesiástica,<sup>3</sup> residió algún tiempo en el puerto de Garachico, acompañado de sus sobrinos don Juan de Urtusáustegui Villanueva, caballero del orden de Santiago, regidor de Tenerife, y don Marcos, regidor de La Palma.

Era magnífico en su porte, manso, benigno y caritativo en su trato. Y después de haber recorrido gran parte de la diócesis, hallándose molestado de achaques, no dudó hacer un viaje a la corte en 1645, confiado en el favor de la reina doña Isabel de Borbón; pero, habiéndola encontrado difunta y experimentado notable sequedad en el presidente y camaristas de Castilla, tuvo que restituirse a Canarias al año siguiente, y aportó en diciembre a Lanzarote, de donde se fué a su catedral. El ayuntamiento de Tenerife, que le amaba, le envió una diputación, compuesta de los regidores don Carlos de Briones y don Pedro Carrasco de Ayala, para darle la bienvenida y «expresarle lo gustosa que se hallaba la isla con que hubiese sido servido de volver a ellas».<sup>4</sup>

Residió en Canaria otros cuatro años, gobernando con universal aceptación, efecto de su buen carácter y «genio angelical»,<sup>5</sup> puntual

<sup>1</sup> Se halló en Canaria antes que se le pasasen en Roma las bulas; y con permiso del cabildo, *sede vacante*, celebró pontificales y dió órdenes (Adición del ej. de Viera.—R).— Antes de venir a Canarias el Ilmo. Villanueva, en 31 de octubre de 1635, consagró en la parroquia de San Andrés de Madrid, con desusada solemnidad, por la suntuosidad del aparato y escogida concurrencia, al maestro don Alonso Franco de Luna, abad del clero de la dicha parroquia, obispo de Durango, capital de la Nueva Vizcaya en Méjico. *Biografía Eclesiástica*, tomo VII, pág. 829.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Una pipa de vino de malvasía, doce carneros y doce jamones (Acuerdos, libro 24, fol. 175).

<sup>3</sup> Hic, vol. 2.º, pág. 563.

<sup>4</sup> Acuerdos, libro 25, fol. 241.

<sup>5</sup> Sosa, *Topografía de Gran Canaria*, libro 2, cap. 29.



en su ministerio, pródigo en sus limosnas y tan devoto del arcángel San Miguel que, en obsequio suyo, dejó varias memorias perpetuas en aquella ciudad.<sup>1</sup> Últimamente fueron tantas las instancias que hizo al rey ponderando su edad y sus achaques, que obtuvo su retiro a Madrid, con cuatro mil ducados de plata sobre la mitra que dejaba.<sup>2</sup> Y habiéndose embarcado para España por el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en abril de 1651, llegó a la corte, su patria, donde murió [año de 1658].<sup>3</sup> Prelado memorable, a quien don Juan de Tasis no tuvo reparo de comparar a los Crisóstomos y Agustines.<sup>4</sup>

### 55. De don Rodrigo de Rozas, cuadragésimotercio obispo

FUÉ su sucesor don Rodrigo Gutiérrez de Rozas, natural de Madrid, hijo de García Gutiérrez, y María de Rozas Manrique, colegial de San Ildefonso de Alcalá en 1623, catedrático de artes y rector de esta universidad en 1627, y, por último, catedrático de teología de Escoto, por lo que el padre fray José de Sosa, que era franciscano, le apellida «el teólogo de las Españas por antonomasia».<sup>5</sup> Había sido canónigo magistral de S. Justo y Pastor en 1631, y lo era de la catedral de Cuenca, cuando, por la retirada de don Francisco de Villanueva, fué nombrado obispo de Canaria, año de 1651.<sup>6</sup> Es verdad que, mientras su antecesor, reservándose la mayor parte de las rentas, no le dejaba la suficiente para mantener su dignidad, no le había expedido el papa las bulas; pero, luego que aquél se contentó con cuatro mil ducados, se facilitó todo, y don Rodrigo pudo llegar al puerto de Gando de Canaria, el día 10 de marzo de 1652, habiendo estado a

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 2, cap. 30.

<sup>2</sup> En 6 de septiembre de 1649 otorgó poder en Garachico a favor de su sobrino don Francisco de Villanueva y Texeda, del orden de Santiago, vecino de Madrid, para que a su nombre hiciese renuncia en manos de Su Santidad del obispado de estas islas, aceptando la pensión que el rey fuese servido señalarle en los frutos y rentas.

<sup>3</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>4</sup> En sus *Obras* dedicadas a don Francisco de Villanueva, sobrino del obispo.

<sup>5</sup> Sosa, *Topografía de Gran Canaria*, libro 2, cap. 30.

<sup>6</sup> «1648» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

punto de sumergirse la embarcación, según los rumbos que había abierto, sin que bastasen ya las bombas para vencer el agua.

Vinieron en su compañía dos oidores: don Manuel de Argüello y don Miguel de Salinas; pero las islas disfrutaron poco tiempo de la presencia de este prelado, con la desgracia de que su pontificado fuese el más turbulento de nuestra historia. Desde luego le asaltaron largas disputas con los canónigos, con los inquisidores, con los regidores, con los frailes, y aun con los oidores sus compañeros de viaje, toda gente aguerrida. En efecto, la guerra de este ilustre teólogo, sutil y valeroso, se hizo general. Viósele acometer en persona a sus adversarios, invadiendo las casas del deán, quien se atrincheró en los cuartos más retirados de ellas, hasta salir herido de la refriega y rendirse prisionero del obispo. Encerrósele en el palacio, con otros prebendados que habían sido extraídos de la aula capitular, sin que el recurso de la fuerza, declarada por la Real Audiencia, les valiese.

Como el prelado se desentendía de las provisiones de este tribunal, pareció inevitable proveer temporalidades y extrañar su persona de los dominios del rey, a cuya providencia no dudaba el obispo oponer las terribles armas de un entredicho general y cesación *a divinis*. Ya estaban los auxilios militares prontos y el bajel prevenido, cuando, uniéndose al cabildo eclesiástico el demás clero y comunidades religiosas, consiguieron con muchas súplicas se sobreyese por una y otra parte en el rigor de los procedimientos y se cortase aquel escándalo. El temperamento que se encontró fué que el obispo nombrase por su provisor a un clérigo particular que gustase de rodar por el mundo, y que éste fuese la víctima en quien se descargase el golpe. Este provisor momentáneo fué desterrado a Inglaterra, y el obispo fué llamado luego a Madrid, en cuyo teatro siguió su campaña con gran tesón.<sup>1</sup>

Parece que la había terminado gloriosamente y que le esperaban de vuelta las Canarias en julio de 1656, con el regalo de una pipa de malvasía, seis carneros, seis jamones y seis pavos que Tenerife le prevenía,<sup>2</sup> cuando se supo que todavía tenía precisión de mantenerse en la corte, donde le sobrevino la muerte año de 1658, [a 14 de diciembre. Está sepultado en Santa Bárbara].<sup>3</sup>

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro 27, fol. 171.

<sup>3</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

## 56. De don fray Juan de Toledo, cuadragésimocuarto obispo

FUÉ su sucesor don fray Juan de Toledo, religioso de la orden de San Jerónimo, de cuya vida tenemos algunas memorias auténticas y muy fidedignas. Su nombre propio era Juan Luis Brizeño, hijo del señor de Vande-Escarth, vecino de la ciudad de Coblenza, electorado de Tréveris, secretario de la emperatriz fundadora de las descalzas reales, y de su mujer doña Isabel Brizeño de Magán, natural de Toledo. Asegura un autor que, siendo esta señora muy niña, dijo de ella Santa Teresa que había de ser madre de un hijo, el cual sería grande en la iglesia.<sup>1</sup> Este hijo nació en Madrid a principios del año de 1601 y fué bautizado en la parroquia de San Ginés el día 11 de enero del mismo año. A los 12 de su edad fué admitido en el seminario de San Lorenzo del Escorial, donde hizo grandes progresos en los estudios.<sup>2</sup>

Tomó el hábito de San Jerónimo en el monasterio de Guadalupe y, al tiempo de su profesión, el nombre de fray Juan de Toledo. Fué catedrático de casi todos los colegios de su orden, de Ávila, Coimbra, Salamanca y San Lorenzo el Real, en cuyos ejercicios escribió una obra teológica sobre la *Suma* de Santo Tomás, que don Nicolás Antonio dice tenía entendido estaba imprimiéndose en tres tomos.<sup>3</sup> Eligiólo su casa de Guadalupe por prior, oficio en que explayó su prudencia, afabilidad y demás virtudes, las cuales le elevaron al generalato de toda su religión y, después, al empleo de predicador del rey, quien le presentó para el obispado de Guamanga, en la América. Renunciólo; pero a pocos días se volvió a hallar nombrado para el de Canaria, año de 1659, al que no pudo resistirse.<sup>4</sup>

[Llegó a Santa Cruz de Tenerife en diciembre de 1659; a Canaria el 12 de marzo, por el puerto del Juncal.] Entró en su catedral el día [siguiente]<sup>5</sup> 4 de diciembre de aquel mismo año, y desde luego tuvo

<sup>1</sup> SANTOS, *Historia del orden de S. Gerónimo*, parte 4, libro 3, cap. 10, pág. 355.

<sup>2</sup> Consta de las informaciones originales que se hicieron para su admisión en el seminario del Escorial.

<sup>3</sup> *Bibliotheca Hispanica*, tomo 2, pág. 330.

<sup>4</sup> Su presentación en de 29 de marzo. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.— Don fray Juan de Toledo aportó a Tenerife en noviembre de 1659. P. RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 162.—Rodríguez Moure.

<sup>5</sup> Adiciones del ej. de Viera.—R.

ocasión de manifestar sus entrañas de padre, pues, habiéndose echado sobre Canaria la más formidable plaga de langosta que se había visto, fué el obispo el consolador de los pobres y el mediador para con el cielo. Por diciembre, ya había pasado don fray Juan de Toledo a Tenerife,<sup>1</sup> donde, como en todo el ámbito de la diócesis, llenó las medidas de un prelado completo, siendo constante, como dice el padre Santos en su *Historia de la orden de San Gerónimo*, que, «hasta hoy celebran en las Canarias su liberalidad, su compasión en los consuelos, lo sabio en las doctrinas, lo religioso en los ejemplos y lo amable en todas sus acciones».<sup>2</sup>

Sin embargo, por defender los fueros de su dignidad, sostuvo algunas disputas contra la Real Audiencia, que su mansedumbre no dió lugar a que pareciesen ruidosas;<sup>3</sup> y tuvo la satisfacción de hallarse presidente de aquel tribunal, cuando el rey le encomendó interinamente la capitania general de nuestras Islas, separando de ella a don Jerónimo de Benavente y Quiñones, con motivo de sus excesos. Ya desde principios<sup>4</sup> del año de 1664, el quinto de su pontificado, le había promovido Felipe IV al obispado de León; pero, habiendo sobrevenido la referida novedad, tomó las riendas al mando militar en noviembre de 1665, que ejerció hasta febrero del año siguiente, en que entregó el bastón al conde de Puertollano y se embarcó para España, en abril, por el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En su iglesia de León cultivó las mismas virtudes. «Su casa, dice el padre Santos, era habitación de la misericordia, donde se sustentaban cada día más de 400 pobres». Su muerte, sucedida en el año de 1672, fué universalmente llorada. «Don fray Juan de Toledo (añade fray José de Sosa) ha sido uno de los prelados más santos que ha tenido la iglesia de Canaria, y en esta misma opinión murió en la de León».<sup>5</sup>

## 57. De don Bartolomé Ximénez, cuadragésimoquinto obispo

FUÉ sucesor suyo don Bartolomé García Rabadán Ximénez, natural de la villa de Zalamea la Real, arzobispado de Sevilla, hijo de don Lázaro Martín Rabadán, familiar del santo oficio, y de do-

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 27, fol. 330.

<sup>2</sup> SANTOS, *Historia del orden de San Gerónimo*, parte 4, libro 3, cap. 10, pág. 335.

<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción de Canarias*, libro 3, cap. 2.

<sup>4</sup> «Desde últimos» en la edición príncipe; corregido por el ej. de Viera.—R.

<sup>5</sup> SOSA, *Topografía de Canarias*, libro 2, cap. 31.

ña Leonor Domínguez. Sus abuelos paternos fueron Bartolomé García Barbablanca e Inés García la Vieja; y los maternos, Andrés Pérez y Catalina Martín la Florida; bisabuelos maternos, Juan Martín Aperador, natural de Villanueva, y María Alonso la Florida Vieja, natural de Zalamea la Real.<sup>1</sup> Había sido don Bartolomé colegial en el de Santa Cruz de Cañizares, y luego del mayor de Cuenca en Salamanca, catedrático de Escoto de su universidad en 1656, y canónigo lectoral de Sevilla. Presentóle Carlos II para la mitra de Canaria en 1664,<sup>2</sup> según lo participaba él mismo a las ciudades de la diócesis, en carta de 5 de noviembre de aquel año. Tenía entonces cuarenta y seis de edad. Despachóle Alejandro VII las bulas en 14 de marzo de 1665. Y habiendo sido prelado uno de los más ilustres ornamentos de nuestra iglesia, por su largo pontificado, su solicitud pastoral, sus virtudes y los singulares acontecimientos de su vida, he creído sería de la aceptación de mis lectores dar aquí una relación más circunstanciada de ella, conforme a la que nos dejó escrita su secretario y primo don Juan García Ximénez, en carta al arzobispo de Sevilla, año de 1691, con el título *Heroica vida, virtudes y muerte del ilustrísimo señor don Bartolomé García Ximénez*.<sup>3</sup>

Embarcóse, pues, el obispo para su obispado, en Cádiz, domingo 5 de julio de 1665, y el autor advierte, desde luego, que la circunstancia que nota de ser domingo no carece de misterio, pues en domingo le sucedieron siempre a aquel prelado los casos más particulares. La embarcación en que había emprendido su viaje era una saetía genovesa que iba hasta Canarias en conserva de una flota de 23 buques, mandada por don José Centeno; pero, a los cinco días de navegación, empezó el piloto a decir a todos que, a lo que él veía, la flota no seguía el rumbo de las Canarias, sino el de las Azores, paraje infestado de moros. El patrón y demás pasajeros se empeñaban en persuadir lo

<sup>1</sup> Certificación dada por don Manuel González Rico, colegial y secretario de capilla del colegio de Santa Cruz de Cañizares, de la universidad de Salamanca, en 29 de enero de 1780.

<sup>2</sup> A 29 de noviembre. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

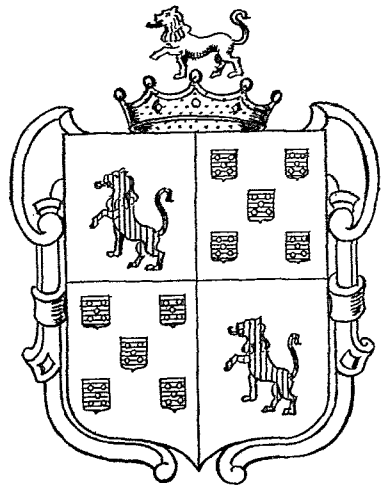
<sup>3</sup> Esta «carta», con el título exacto de *Noticias de la exemplar vida de el Ilustrísimo Sr. Don Bartholome García Ximenes, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Sevilla, y Dignissimo Obispo de estas Islas, que fallezio el 14 de Mayo del año del Señor 1690*, ocupa 70 cuartillas a máquina, sin contar los muchos apéndices que le añadió fray Fernando de S. Joseph Fuentes, quien, llamándola *Itinerario*, la copió de un ejemplar hallado en la librería del deán don Alonso de Carriazo, que era a su vez copia del original enviado por don Juan García Ximénez al obispo de Sevilla, con fecha 26 de agosto de 1691. De esa copia, conservada en el convento de Candelaria, ejecutó otra cuidadosa, que poseemos, el profesor don Jesús Hernández Perera.—S.

mismo al obispo, quien, no obstante, se mantuvo firme dos días sin consentir en que se cambiase de bordo, hasta que, habiéndose acercado la saetía a la capitana para preguntar al general de parte del obispo si había de pasar la flota por las Islas Canarias y respondido éste que lo haría, como el tiempo diese lugar, se apoderó tal confusión de su espíritu y entró en tanto recelo con la ambigüedad de la respuesta, que el piloto, llevando su capricho adelante, aun sin hacer la más mínima observación, por estar los días nublados, se apartó del rumbo y de la flota.

¡Cuál sería su turbación cuando, el domingo inmediato, en que pudo observar la altura por el sol, reconoció que se había propasado notablemente de nuestras Islas! Toda la tripulación decayó de ánimo. El obispo y sus familiares preguntaban qué era propasarse. Y, cuando supieron lo que era, no tuvieron consuelo. Discurrióse buscar la costa de África, por si acaso se descubría por allí algún barco de Canarias de los que frecuentan la pesca; pero, si dura más la noche, hubieran varado en las playas. No vieron barcos, sino moros que vagueaban por las orillas. Los vientos, que soplaban muy recios, eran absolutamente contrarios al intento de volver en busca de las islas; así se hallaron en la dura necesidad de seguir el rumbo de la América, arreglando los pocos víveres y el agua para un viaje

de duración incierta, en que iban cincuenta personas. Redújose, pues, la ración a ocho onzas cada 24 horas. No paraba aquí la dificultad de la empresa. El piloto confesó que no tenía carta de marear para aquella derrota. En este nuevo apuro se acordó el secretario del obispo de que entre sus libros tenía uno con algunos mapas: era el *Teatro Geográfico* de Abrahán Ortelio.

Seguían nuestros tristes aventureros su viaje errante, a merced de la providencia, cuando el 19 de julio avistaron tres velas por la popa. Acercáronse a la primera, no sin grave temor; pero fué imponderable el gozo del obispo y la admiración de todos al reconocer que era el navío *La Trinidad*, uno de los principales de la flota. Con efecto, éste y los otros dos buques que le acompañaban se habían separado de los demás sobre nuestras Islas, forzados de los vientos. Pero fué mayor la admiración



Escudo del apellido Sousa

del capitán don Baltasar de Recuesta y de su equipaje, al encontrarse en aquellos mares remotos con el obispo de Canaria, a quien consideraban descansado en su silla episcopal. Recibiólo a su bordo, condolido de su adversa fortuna, siendo aquél un día verdaderamente festivo para todos.

Desde allí fué próspera la navegación. El 6 de agosto se descubrió la tierra, y al siguiente, el resto de la flota de España. El domingo 9 dieron fondo en la aguada de Puerto Rico, donde visitaron a nuestro obispo los ilustrísimos de Guaxaca y Guadalaxara, que iban en ella. Y con la noticia que allí se tuvo de que en Santo Domingo había embarcación de vuelta a España, pasó el señor Ximénez sin pérdida de tiempo a aquella isla. Recibieronlo el arzobispo don Francisco de la Cueva Maldonado y el capitán general don Pedro de Carvajal, con grandes expresiones de honor y de cariño. Pero cuando se trató de habilitar un navío para hacer viaje a las Canarias, aun sin carga, se negó absolutamente el general a dar la licencia, con pretexto de las reales prohibiciones.

Era preciso tomar la resolución de embarcarse en una mala carabela que volvía con registro a nuestras islas. Ésta se hizo al mar el 24 de septiembre, y al amanecer del 26, habiéndose descubierto una vela con apariencias de pirata, se abrazó el partido de retornar al puerto, casualidad feliz, porque, estando la carabela mal cargada y falta de un palo seguro de trinquete, hubiera sido la navegación muy arriesgada. Salióse en fin el 10 de octubre y, aunque al principio pareció el tiempo favorable, sobrevino después una tormenta tan deshecha, que para salvar las vidas fué menester desarbolar, aligerar carga y arrojar al agua muchas santas reliquias. Se había roto la caña del timón. El obispo no pudo comer en muchos días más que cecina fría y mal bizcocho. Todo anunciaba la muerte más fatal, cuando el 11 de noviembre se avistaron 13 velas por la proa. Era una flota inglesa de navíos mercantes, que los socorrieron al punto, les vendieron un palo mayor y, entretanto que se ponía, recibieron al obispo con su familia en la almiranta, a cuyo bordo estuvo quince días bien asistido.

Pero la generosidad inglesa se desmintió en esta ocasión, pues, habiéndose mostrado el capitán a los principios muy galante, al tercer día pidió al obispo, que creía indiano, mil y quinientos pesos. Apenas se le pudieron dar mil, y aun para eso fué necesario abandonarles un cáliz y patena, el pectoral, el anillo, las cajas del tabaco, etc. En fin, siguió la carabela su viaje con más prosperidad; y el 27 de diciembre, domingo, se vió la isla de La Palma, que no pudo tomarse; pero el 29,

al amanecer, entró el obispo en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, saltando en tierra tan débil y extenuado, que fué necesario llevarlo en brazos al castillo inmediato de San Juan, de donde pasó a alojarse en el convento de Santo Domingo.

El deseado arribo del ilustre prelado, sus raras aventuras y la anticipada opinión de su gran virtud, que le hacían una persona interesante para los canarios, todo contribuyó a que fuese recibido con las mayores demostraciones de contento, bien que no dejaban de desconsolarse, creyendo, al considerar su delicada complexión, que no tendrían obispo para veinte y cinco días. Sin embargo, el pontificado de don Bartolomé Ximénez fué de veinte y cinco años.

Su primera diligencia fué despachar a la Gran Canaria su secretario don Miguel Roldán, para que tomase posesión de la iglesia; y a no haber acontecido los descarríos mencionados, también la hubiera tomado el obispo de la capitania general y presidencia de la Audiencia, pues se le habían comunicado los despachos a su salida de España, y sólo en su defecto se pasaron a su antecesor el obispo de León. Éste ejercía todavía aquel ministerio, cuando llegó el señor Ximénez a Tenerife, y aun dió órdenes generales con su permiso.<sup>1</sup>

Así que se halló recobrado algún tanto, se entregó sin límites al gobierno espiritual de la diócesis, anunciando sus intenciones en un edicto encíclico y general, dirigido a los párrocos y parroquias, el cual contenía 40 mandatos muy útiles, y desde entonces, a proporción que se iba enterando de lo que exigía pronto remedio, no cesó jamás de expedir pastorales muy instructivas sobre todo género de materias, para curas, vicarios foráneos y toda clase de feligreses. Estos decretos, recogidos en los archivos de las iglesias, componen un considerable volumen, siendo de los más apreciables el capítulo que intituló *Nuestro pastor y prelado*, que se leía frecuentemente en todas las parroquias y ermitas y estaba escrito con el fin de quitar conciencias erróneas.

A su llegada a Tenerife supo el obispo que, desde el tiempo del señor Murga, esto es, de treinta y seis años a aquella parte, ninguno de sus antecesores había visitado La Palma, con ser una de las principales islas de la provincia; así, se embarcó a ella por julio de 1666, en el puerto de La Orotava, a bordo de la carabela en que había vuelto de las Indias. Era su destino que los pilotos se propasasen. En efecto, no habiendo acertado a tomar el puerto de la ciudad, arribaron al de Taza-

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.





Peñascos del Burgado, cerca del Puerto de la Cruz

Grabado de Williams (1837)

corte, que está al Sur.<sup>1</sup> Hacíase preciso, para ir a la capital, atravesar unos caminos ásperos, y los excesivos calores impedían que se marchase de día. El obispo salió al anochecer; pero, a dos horas de viaje, cuando le subían en silla de manos por una montaña encumbrada, se levantó una tempestad tan furiosa que, aturdiditas las gentes del país que le acompañaban, vinieron a advertirle que se hallaban perdidos y a riesgo de dar con la obscuridad en algún precipicio de los muchos que hay en aquellas cumbres. El remedio fué retroceder y pasar la noche debajo de los árboles, haciendo hogueras para defenderse del frío y de la lluvia.

Sin embargo, al día siguiente entró el obispo en la ciudad y, aunque desazonado, mandó publicar confirmaciones para el 15 de agosto; pero en la víspera de esta función se vió llegar al puerto un bajel, despachado por el capitán general, llamando al obispo para que pasase a Tenerife sin dilación, a fin de apaciguar los graves motines suscitados con motivo de la compañía que los comerciantes ingleses habían establecido para comprar los vinos, supuesto que los principales motores tomaban la máscara de clérigos. El obispo, con admirable prontitud de ánimo, se embarcó el mismo día y volvió a Tenerife, donde estuvo hasta principios de diciembre serenando las inquietudes; y de allí pasó a la Gran Canaria, para reconocer su catedral. En este tránsito padeció una tormenta y hubo también de propasarse. En fin, tomó tierra en la aldea de San Nicolás, el día 22 de noviembre, y tuvo que caminar a pie por andenes y sendas agrias. Fué recibido en su iglesia el 5 de diciembre.

Pero en su mismo palacio episcopal le esperaba otra tormenta más horrible, pues al año siguiente de 1667, día de Todos Santos por la noche, le dió veneno un eclesiástico malvado, a quien por delitos tenía preso. Este monstruo había tenido modo de taladrar sutilísimamente dos huevos y, llenándolos de solimán, hizo que un muchacho que le servía fuese a la cocina y con disimulo los trocase con los que el obispo debía cenar según costumbre. Así lo ejecutó; pero el prelado, que, al sorber los huevos, los halló agrios y con la clara empedernida, antes de pasar adelante quiso saber del cocinero en qué podría consistir aquel mal sabor. Hiciéronse pesquisas y, observando que la cucharilla de plata se había puesto muy negra, se descubrió el veneno. Saltó el obispo de la cama, hizo diligencia de vomitar, lo que no le fué difícil, pues tenía el hábito de volver todos los días la comida, acudió el mé-

<sup>1</sup> Léase Poniente.—R.

dico, aplicó antidotos y, no obstante, el señor Ximénez padeció el resto de su vida grandes opresiones de corazón. Don Diego Vázquez Bortello, chantre y provisor, hizo al delincuente la sumaria y le estrechó la prisión; pero éste, rompiendo una pared maestra del palacio, hizo fuga; fué sentenciado en rebeldía a degradación y murió después en Madrid.

En enero de 1668 pasó el obispo otra vez a Tenerife, visitó las parroquias, convocó los beneficiados, curas y confesores de cada partido y, juntándolos en las iglesias, tuvo con ellos conferencias relativas al ministerio espiritual. Hacíales leer las *Constituciones sinodales* del obispado, sus propias instituciones y decretos y algunos capítulos del concilio tridentino; de manera que, haciéndose amar y temer, dió a los párrocos del obispado un nuevo aspecto de decencia, ciencia y probidad.

Estaban las Canarias muy contentas, y aun engreídas con prelado de tan relevantes prendas, cuando supieron con dolor que, motivado de su quebrantada salud y de su conciencia escrupulosa, había renunciado la mitra para retirarse con una pensión al convento de Candelaria, y que el rey, en agosto de 1672, acababa de presentar a ella a don Antonio de Ibarra y Córdoba, cura de San Ginés de Madrid. Esta inopinada novedad sobresaltó los ánimos. El ayuntamiento de Tenerife y el capitán general hicieron a S. M. una larga representación, en la cual, refiriendo los bienes de todas clases que don Bartolomé Ximénez había hecho a las Islas y podía hacerles en lo venidero, le suplicaban se dignase conservarle en el obispado.<sup>1</sup> Las preces llegaron hasta Roma, y Clemente X se excusó de pasar las bulas al nuevo electo, a quien se dió después la iglesia de Almería, año de 1675, de donde fué trasladado a la de Cádiz en 1681;<sup>2</sup> y las Islas quedaron en plena posesión de su digno obispo.

Habiéndose movido en 1674 algunas competencias ruidosas sobre asientos entre el cabildo eclesiástico de Canaria de una parte, y el cabildo secular y el provisor y vicario general por otra, sobre sentarse en silla de brazos en las iglesias, pasó el obispo a aquella isla, en donde dice su historiador que «estas cosas le trabajaron y dieron bastante que hacer, pues, habiendo partido un prebendado a la corte, resultaron sobradas mortificaciones, costas y gastos».

Año de 1675 volvió a navegar a La Palma, visitó la parroquia principal y despachó visitador y misioneros a las otras. Juntó, como en

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 17, ofic. 2, fol. 69.

<sup>2</sup> ORBANEJA, *Almería ilustrada*, pág. 157.

Tenerife, los párrocos, para tener conferencias eclesiásticas con ellos. De allí se embarcó a la visita de La Gomera y Hierro. Volvió a La Palma, en donde, por tener bloqueados los puertos dos embarcaciones de moros que solicitaban cautivar al obispo, estuvo detenido hasta marzo de 1676, que pudo pasar a La Gomera, escapándose casi milagrosamente de sus garras. Llegó a Tenerife, que había sufrido una terrible falta de granos y a la cual había procurado socorrer el prelado, trayéndolos de fuera. En 1678 prosiguió en la Gran Canaria la visita general del cabildo y contaduría. Embarcóse a Fuerteventura el 20 de noviembre y padeció en la travesía otra formidable borrasca que le obligó a tomar tierra, al cabo de tres días, en unos arenales remotos y des poblados y hacer una jornada montado en un camello. De Fuerteventura pasó a la isla de Lanzarote y, volviendo a cerrar en la [de] Canaria la visita, se restituyó a Santa Cruz de Tenerife con una salud muy endeble.

Acogido al benigno clima de aquel puerto, no salió más de allí que cuando subió a la ciudad de La Laguna para presidir al capítulo provincial que celebraron los padres agustinos, por letras que le envió de Roma el general de aquella orden, con noticia del cisma y las discordias que de algún tiempo a aquella parte afligían la provincia. Todo se ejecutó con paz.

Ocupábase nuestro obispo, durante su retiro de Santa Cruz y decadencia de sus fuerzas corporales, en escribir varios tratados, entre ellos una *Poliantea miscelánea moral-política*; la *Apología del rey Jacobo de Inglaterra*; un *Compendio del gobernador cristiano*, con notas; un *Índice de las herejías y heresiarcas*, hasta Lutero; y una *Recopilación de diferentes papeles y dictámenes de los mejores teólogos y abogados*, cuyos volúmenes dejó al archivo de la dignidad, para directorio de sus sucesores en la mitra.

Eran éstos los últimos suspiros de un alma activa, a quien la consumida máquina de su cuerpo no podía obedecer. Presentía su muerte y todo le servía de presagio. El cometa que se dejó ver en Tenerife por diciembre de 1689 no había aparecido, a su entender, sino para su ilustrísima. Muchas noches se levantaba de la cama para verlo, hacía dibujar su figura y observaba su movimiento, no en calidad de astrónomo, sino de arúspice, diciendo a sus familiares: «También salen cometas para obispos». Un eclipse que hubo de luna no le sirvió de menor agüero; y el salirle por suerte en las monjas de San Ildefonso de Canaria, el día primero del año, una cédula de Santo Domingo, su devoto, cosa que no había logrado jamás, fué también infausto pronós-

tico para él. Pero estas ilusiones de una imaginación enflaquecida, ¿no eran el verdadero pronóstico del catástrofe que le amenazaba?

Desde mediado de abril de 1690 se había postrado en cama; recibió el día 29 los sacramentos, y el 30, que era domingo, le sobrevino un accidente apoplético con convulsiones. Recobróse algún tanto; pero habiéndole repetido varias veces, murió el día 14 de mayo del mismo año, que era domingo de pentecostés, a las 8 de la noche. Depositóse su cadáver en la parroquia de Santa Cruz, para trasladarle después al santuario de Candelaria, según había dispuesto; y su entierro fué como el de uno de aquellos venerables varones a quienes el sentimiento de los pueblos suele aclamar por santos. El concurso de los lugares comarcanos y de extranjeros, la conmoción de los vecindarios más remotos, las lágrimas y lamentos de los pobres, el tocar los rosarios en el cadáver, el cortarle pedazos del vestido y robar cuánto había tenido contacto con él y el divulgar que estas reliquias obraban maravillas, todo prueba que el ilustre prelado había dejado un grato olor de santidad. En septiembre de 1691 se trasladaron sus huesos al convento de Candelaria, donde se le puso el siguiente epitafio, que el mismo obispo había compuesto: *Aquí yace D. B. G. X., perpetuo esclavo de Nuestra Señora de Candelaria, Obispo que fué de estas Islas de Canaria. Rueguen a Dios y a su Santísima Madre por él, para que lo lleve a su eterno descanso.*

Su biógrafo pondera, entre las virtudes más especiales de don Bartolomé Ximénez, lo primero, el celo pastoral con que veló de día y de noche sobre su rebaño, ya promoviendo el estudio de la teología moral, abandonada entonces en nuestras Islas por la escolástica, ya estrechando los exámenes para órdenes, confesores y curas, ya representando a la cámara los inconvenientes que había de que los regidores hiciesen los concursos de oposiciones a los beneficios, nombrasen examinadores y eligiesen por votos a los que les parecían, ya obteniendo cédula real para que esta acción fuese privativa del prelado, ya concediendo al ayuntamiento de Tenerife que, cuando asistiese en forma de ciudad a las iglesias, se le diese la paz al mismo tiempo que al coro,<sup>1</sup> ya, en fin, impetrando un breve apostólico en que se concedieron a su dignidad, por quinquenios, facultades para dispensar en diferentes impedimentos y casos.

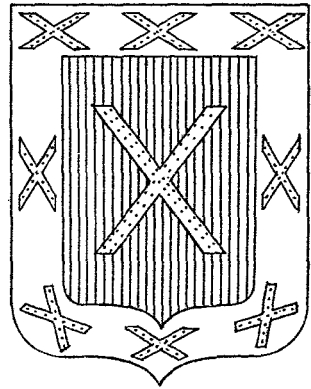
Lo segundo, su liberalidad con los pobres, entre quienes distribuyó generosamente todas las rentas de su mitra. Al hospital de La La-

<sup>1</sup> Reales Cédulas, libro 9, ofic. 2, fol. 53.

guna dió 50 000 reales de tributos; a la cuna de los niños expósitos, 52 000 de principal y mil pesos cuando murió; a todos los necesitados, letra abierta para botica, lo que llegaba a 7 000 reales anuales. En la ciudad de Canaria daba todos los años a los pobres más de 1 600 fanegas de trigo en pan amasado, cama, abrigo, médico, carne, dulces y regalos a los enfermos; otras mesadas a diferentes pobres vergonzantes, que importaban anualmente 1 200 reales. En 1674 remitió al arzobispo de Sevilla 27 000 reales para redención de cautivos de este obispado. En 1688 repartió 4 000 fanegas de trigo. Al convento de Santo Domingo de La Laguna dió 13 200 reales para sustento de sus colegiales; y con todos los demás de las Islas distribuía cada año de cinco a seis mil fanegas de trigo. Al de Candelaria dió, por espacio de ocho, 300 ducados, gastando en la edificación de su iglesia 130 000 reales, en el retablo 33 000, en el dorado 40 000. A la catedral de Canaria, una lámpara de 500 marcos de plata, que costó en Génova 48 000 reales de plata. Al colegio de Santo Tomás de Sevilla dió 4 000 pesos; mantuvo algún tiempo las religiosas de San Bernardo de Los Silos; contribuyó con 2 000 pesos para fortificaciones de las Islas, etc., etc., etc.

Lo tercero, su pobreza de espíritu y humildad tan particular, que conservó remendada la ropa que había sacado de España, durante su pontificado, y sólo hizo dos vestidos, mas ninguno de seda. Sus medias eran de hilo teñido, y todo lo de su uso de igual primor. Redújose su carruaje a una litera y una silla de mano.

Lo cuarto, su incontrastable firmeza en defensa de la inmunidad eclesiástica, que él llamaba la niña de los ojos de los obispos, y la manifestó ya con dos capitanes generales, don Félix Nieto y don Francisco Baraona,<sup>1</sup> ya con la Real Audiencia, sobre entrar los oidores en las iglesias escoltados de alabarderos,<sup>2</sup> ya con los señores de las islas



Escudo del apellido Díaz

<sup>1</sup> Cf. nuestro vol. II, págs. 633 y 645.— El *Baraona* a que se refiere esta nota lo escribe Viera *Varona* en el lugar citado.—R.

<sup>2</sup> Sucedió esta competencia en 1689, [«1696» en la edición príncipe.—R] con motivo de haber asistido la Audiencia en la catedral a las exequias de la reina madre doña Ana de Austria, escoltada de los sus nuevos alabarderos. El obispo amonestó a los oidores para que excusasen en la iglesia aquel aparato terrible; ellos no desistieron. El

menores sobre los derechos de quintos que exigían a los eclesiásticos,<sup>1</sup> ya con los ayuntamientos, los cuales se oponían a que, cuando iban en forma de ciudad, llevase el obispo silla de manos en las procesiones ni más familia que el caudatario y dos capellanes,<sup>2</sup> ya sobre la venia que los mismos cuerpos pretendían de los predicadores.<sup>3</sup>

Finalmente, el ilustrísimo don Bartolomé García Ximénez fué sin duda un varón apostólico, de quien dijo otro sucesor suyo muy activo que no había dejado nada que hacer ni que decir a los obispos de Canaria, pero sí mucho que admirar.

## 58. De don Bernardo de Vicuña, cuadragésimosexto obispo

**P**OR su muerte fué nombrado a esta mitra don Bernardo de Vicuña y Zuazo, natural de Logroño, obispado de Calahorra, hijo de don Juan Sáenz de Vicuña y Zuazo y de doña María Sáenz de Manzanares. Había sido colegial del de San Ildefonso de Alcalá en 1665 y su rector en 1669, inquisidor de Logroño y abad de Santillana. Despachóle Inocencio XII las bulas en 12 de noviembre de 1691;<sup>4</sup> arribó al Puerto de La Luz de Canaria a primero de agosto de 1692, y fué recibido en su iglesia el día 4 del mismo mes, siendo su presencia

obispo, armado de censuras, lo prohibió por un edicto. Los oidores despacharon tres provisiones conminatorias, y en la última multaban al obispo en 500 ducados. Esta pesadumbre dice el historiador que acabó de abreviar la vida del prelado.

<sup>1</sup> Cf. nuestro vol. II, págs. 442 y 443.

<sup>2</sup> El ayuntamiento de Canaria se opuso a esto en la procesión del Corpus; pero la Audiencia multó a los regidores, quienes despacharon mensajero a la corte. Mandó el rey que se les devolviesen las multas y que el obispo sólo llevase consigo un caudatario y dos capellanes. El obispo no salió más en procesión en Canaria. Parece que también el ayuntamiento de Tenerife le quiso ahorrar este trabajo, pues, fundado en la misma real cédula, no sólo se opuso a lo mismo que el de Canaria, sino que se le quejó también en 1685 de que intentase llevar silla de manos (Acuerdos, libro 19, fols. 214 y 308).

<sup>3</sup> El mismo ayuntamiento pretendía que los predicadores le hiciesen venia de «Muy ilustre señor», alegando posesión de 19 años. Prohibiólo el obispo en 1684, por ser contra ceremonial, y la ciudad dejó de hacer las fiestas al sudor de San Juan Evangelista y de San Miguel de las Victorias, a que debía el mismo obispo concurrir; y ganó luego cédula real, en Madrid, a 12 de julio de 1685, para ser mantenida en la posesión, la cual se le notificó al señor Ximénez en 20 de diciembre de 1686 (Reales Cédulas, libro 10, fol. 66).

<sup>4</sup> Fué propuesto en 30 de enero. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*, pág. 254.—R.

el iris de paz que serenó una lóbrega tempestad que se había excitado durante la vacante, entre los párrocos y los regulares, acaso sobre derechos de cuarta funeral, *jus consuetum*, sepulturas de párvulos y otros puntos, por desgracia controvertibles.

Horrorizados los pueblos con aquel combate espiritual, en que los jueces conservadores y los ordinarios se excomulgaban mutuamente, poniéndose en tablillas, notificándose censuras y anatematizándose con campanas todos los días y a todas las horas canónicas, no sin escándalo de los pusilánimes, tomó la mano el ayuntamiento de Tenerife, en 12 de junio de 1692, y, para conjurar el nublado, hizo una diputación al capitán general, exhortándole a que predicase la paz y templase las iras con su autoridad respetable.<sup>1</sup> El conde de Eril escribió a los provinciales de las órdenes en los siguientes términos:

«El cuidado que ocasiona en la justicia y cabildo de esta isla lo que está pasando en el pleito que se sigue entre las religiones, cabildo y clero de ella le ha movido con justo celo a pedirme que yo procurase atajarle por aquellos medios que fuesen debajo de la razón y del mayor servicio de ambas majestades. Y considerando del celo de V. Reverendísima, que cualquiera abrazará, me parece muy conveniente que haga se suspendan las demostraciones públicas con que repiten a todas horas las censuras promulgadas; y pues esto no abraza la justicia y sólo motiva lo que con harto dolor vemos, se podrá hacer que claustralmente y dando el buen ejemplo que se debe corran sus pasos hasta la declaración de la Real Audiencia o tribunales que con vengan a las partes, pues creeré siempre que los escándalos que incita la voluntad no son de útil, ni fácil en V. Reverendísima arreglar a tantos, como no discurriendo con su gran juicio se ciegan, de que puede seguirse un grave alboroto tan contra el servicio de Dios y del rey nuestro señor, por cuya causa en su real nombre prevengo a V. Reverendísima la moderación, que espero en todos los actos y concurrencias precisas, como en las demás demostraciones exteriores y públicas, pues, estando a mi cargo el gobierno de estas islas, su manutención y quietud de los vecinos, debo preveer sus riesgos y adelantar los remedios para que no sucedan; y que debajo de aquella justa veneración con que miro a todo el estado eclesiástico, debo esperar se logre mi celo por estos medios tan proporcionados como suaves. Espero se logre mi deseo sin otras precisiones, a que sólo me conducirá el desconsuelo que experimento en todos los seglares y haber de dar cuenta a

<sup>1</sup> Acuerdos, ofic. 2, libro 19, fol. 328.



S. M. así del contexto de esta representación de la justicia y cabildo como de todos los demás motivos que tengo. Nuestro Señor guarde a V. Reverendísima muchos años».

El provincial de los dominicos respondió con esta arrogante carta: «Acabo de recibir la de V. S. escrita con el buen celo de quietud pública que no sólo mira a los remedios, sino que se adelanta a las preservaciones; y, siendo éste tan conocido, que no tiene más novedad que haber esperado a que lo promoviesen, lo recibo con la misma razón que excitó el ánimo, y espero que siendo, como parece debe ser, igual la diligencia de mediar con unas y otras partes, se remediarán para con los regulares los incitativos de su paciencia, y en ellos mismos cuanto puede tener cuidadoso el mal seguro recelo que mira como escándalos u ocasiones de culpa unas diligencias jurídicas que no pasan de las demostraciones regulares. Habiendo ido a la Real Audiencia esta causa y declarado no estar en estado de autos, así por parte del provisor y vicario general como del juez conservador, se ha formado segunda vez la competencia y pasado a fulminar de una y otra parte las censuras y demás diligencias, para que el agraviado implore el auxilio real de la fuerza, sin cuya circunstancia ningún magistrado secular puede conocer o intrometerse en causas eclesiásticas. Y aunque a la publicación de nuestros cedulones se ha seguido con violencia y público desacato de hacerlos pedazos en la cara de los notarios, los venerables vicarios y beneficiados a las notificaciones, el mandarles enhoramala, amenazarles con intrepidez, con cepos y prisiones, han ido los regulares tan ceñidos a la obediencia con que los prelados de los conventos han ligado su paciencia y silencio, que sólo han sabido sufrir y acordarse que van a merecer. Y aunque a la venganza de los autos proveídos por el vicario general se ha seguido el quedarse sin misa en los días festivos más de cuatro mil vecinos de los campos de esta isla, por embarazarnos su asistencia, dolor que pudiera poner más piadosos desconsuelos en los corazones católicos, no puedo dejar de extrañar que sea el único escándalo que desconsuela a los seglares no el ver el precepto de la misa sin su debido cumplimiento ni el experimentar nuestras afrentas, sino el oír nuestras campanas. Lo que puedo decir a V. S. es que en la víspera y día de Corpus, que en este lugar de Garachico se han suspendido las de la parroquia, no se han oído las nuestras, que sólo se han tocado provocadas. Yo ofrezco que bastaría el fijar los cedulones para la forma jurídica sin este estrépito general, que ha querido, sobre romperlos, dar a entender al pueblo que sólo reside la potestad de fulminar censuras, aun contra los exentos, en la jurisdicción ordinaria y no en la delegada y apostólica de juez conser-

vador. Pero en caso que sea lícito cerrar todos los medios de adelantar la causa para que V. S. refrene los inconvenientes, autorizando y haciendo cumplir la resolución de la Audiencia, a quien toca el juicio de la fuerza, se tomará el expediente legal más templado y ceñido que acordaren nuestros abogados, asegurando a V. S. que no pudiendo dar más cuidado de su jurisdicción política que la que esperamos de la Real Audiencia, ni a la militar otro expediente que el solicitar que los seculares no se intrometan en dependencias eclesiásticas, que no teniendo mezcla siempre son muy templadas, estará siempre muy desvelado mi celo a ceñir con la obediencia a mis súbditos, para que eviten todo género de exterioridad que no diga con el instituto de nuestra humildad y paciencia, o que puedan lastimar la piadosa devoción de V. S.... Garachico y junio 15 de 1692 años. Fray Jerónimo Loreto».

El de San Francisco contestó con más sumisión al parecer, y sólo se quejaba de que en las pláticas doctrinales que predicaban en la villa de La Orotava los párrocos habían tirado a persuadir que las pretensiones de los frailes eran injustas; que unas cuadrillas de embozados habían apedreado por las noches sus templos y disparado algunos carabinazos a los religiosos que velaban las horas de maitines; que habían borrado sus cedulones con el mayor desprecio, adelantándose hasta poner pasquines contra ellos y contra su juez conservador; que el vicario general, *sede vacante*, había aterrorizado con sus censuras a los testigos en sus probanzas; y concluía con estas cláusulas: «No son las tres provincias de estas islas la parte menos estimable de ellas, ni menos útil al servicio de ambas majestades, defensa de la fe, luz de las almas y enseñanza de los pueblos. Concédanos V. S. su amparo, ya que no hallamos otro en esa tierra... Será para nosotros de gran consuelo salga su patriarca a defenderlos con la pluma de San Pablo, como lo hizo otra vez...<sup>1</sup> Fray Francisco Yáñez».

Tales eran las monstruosas altercaciones que agitaban la haz del obispado y la afeaban, al tiempo que don Bernardo de Vicuña llegó a él. Desde luego se aplicó a restituirle la serenidad, a cuyo fin, aunque de una salud extremadamente delicada y de un humor muy melancólico, emprendió el animoso designio de embarcarse a la visita general de las Islas. Carecían éstas, desde los últimos años del pontificado an-

<sup>1</sup> Estas últimas palabras son atroces, pues hacen alusión a una historieta, para mí tan sanguinaria como increíble.

terior, del pasto necesario; porque, estando tan separadas por el mar unas de otras y los lugares tan divididos por la aspereza de la tierra, cuando acababa el prelado de visitar la última, ya la primera por donde había empezado estaba necesitada de su presencia.

Nuestro obispo tomó por auxiliares de sus tareas apostólicas cuatro religiosos jesuítas, a quienes había favorecido en la fundación de una casa de residencia en Canaria, y principió su campaña por Fuerteventura y Lanzarote. El fruto fué copioso. Apenas había dado la vuelta a su palacio de la Gran Canaria, cuando, estimulado del mismo infatigable celo, le vieron aportar a sus orillas las islas de Hierro y Gomera, que le recibieron penetradas de júbilo y admiradas de la liberalidad con que se compadecía de los pobres. Visitó La Palma, de donde pasó a abrir la de Tenerife, a cuyos puertos llegó en julio de 1699. Cumplimentóle La Laguna por medio de don Francisco Muñoz Alvarado y don Alfonso de Castro Ayala, regidores,<sup>1</sup> si bien estaba esta ciudad muy resentida de que, con diversas excusas, no hubiese el obispo dado cumplimiento a la real cédula ganada para que nombrase juez de las cuatro causas en la isla<sup>2</sup> y se obviasen los daños que ocasionaban los frecuentes recursos a Canaria, con riesgo de la vida y mayores gastos.

Luego que este prelado se desocupó del grave afán de la visita, se restituyó a su catedral; pero, habiendo regresado poco después a Tenerife, le sobrecogieron en La Orotava aquellos recios y repetidos temblores de tierra que precedieron a la erupción del volcán llamado de Güímar, año 1705. Hemos referido la universal consternación en que puso esta calamidad a los habitantes de aquella villa, obligándoles a abandonar sus casas y a refugiarse al despoblado. El señor don Bernardo de Vicuña, aquejado de años y de achaques, se había alojado en una choza de paja, armada dentro de una huerta enfrente del monasterio de religiosas de Santa Catalina, sus devotas; y éste fué el palacio donde, contristado de la pública calamidad, pasó de esta presente vida, el día 31 de enero de 1705. «Pastor amable y amante de su grey», como le apellida un autor inédito.<sup>3</sup> Está sepultado en el presbiterio de la Concepción de La Orotava.

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 34, fol. 84.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 52.

<sup>3</sup> P. SÁNCHEZ, *Semihistoria*.

## 59. De don Juan Ruiz, cuadragésimoséptimo obispo

FUÉ su sucesor don Juan Ruiz Simón, natural de la diócesis de Tarragona, cura de la parroquia de San Miguel de Madrid, cuya importante carrera había seguido en las iglesias del arzobispado de Toledo, con créditos de insigne teólogo moralista que había estudiado entre los jesuítas felizmente. Despachóle las bulas el papa Clemente XI en 22 de febrero de 1706, y aportó a Canaria el día 8 de julio del mismo año. En el siguiente de 1707 se hallaba en Tenerife recogiendo el donativo voluntario que ofrecieron a Felipe V las Islas. Autorizó con su presencia las fiestas que hizo la ciudad de La Laguna en acción de gracias por la victoria de Almansa; asistió a las exequias del delfín, padre del rey, en julio de 1711, y al año siguiente a las de los dos delfines, sus hermanos, las cuales no estaban muy distantes de las suyas.

Con efecto, don Juan Ruiz Simón empezó a sentirse malo por aquel mismo tiempo y, después de haber celebrado órdenes generales en la villa de La Orotava, le bajaron al benigno clima del Puerto, ya casi moribundo, donde falleció el día 6 de junio de 1712. Está sepultado en el presbiterio de aquella iglesia parroquial, a la parte del evangelio. Prelado pacífico, de natural sencillo, sin delicadeza en sus ideas ni en sus frases.<sup>1</sup>

## 60. De don Lucas Conejero, cuadragésimooctavo obispo

SUCEDIÓLE don Lucas Conejero de Molina, natural de Cáceres, en la provincia de Extremadura, colegial mayor en el de Cuenca de Salamanca, penitenciario de la iglesia de Coria y canónigo

<sup>1</sup> El Ilmo. señor Ruiz Simón pasó el mayor tiempo de su pontificado en la isla de Tenerife. La semana santa de los años de 1710 y de 1711 la hizo en La Laguna, consagrando los santos óleos en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, según consta del libro V de fábrica, fol. 10 recto, a cuya iglesia le dejó en su muerte cinco mil quinientos reales antiguos. Cuatro días antes le predijo sin ambages su próximo fin la sierva de Dios María Justa de Jesús, tercera franciscana de hábito público en la Villa de La Orotava y natural de la hoy Villa de la Victoria. Por la vacante del Ilmo. señor Ruiz Simón fué nombrado don Bernardo Jiménez de Cascante, abad de Santander, pero renunció. «Boletín de la Academia de la Historia», 1914, pág. 510.—Rodríguez Moure.

doctoral de la de Plasencia. En esta ciudad residía, con reputación de ser uno de los juristas más insignes de España, cuando, después de una vacante de casi dos años, se halló nombrado para el obispado de Canaria, como lo participaba él mismo a las ciudades y cabildo, con fecha de 9 de febrero de 1714. Pasóle las bulas Clemente XI en 28 de mayo de aquel año, y llegó a su iglesia el día primero de julio de 1715.<sup>1</sup>

Es muy ordinaria la conmoción en que se pone aquella capital a la llegada de un nuevo obispo; pero la entrada de don Lucas Conejero fué singularmente celebrada. Sin embargo, solamente residió dos años en su palacio y catedral. En septiembre de 1718 ya estaba en Tenerife, donde pasó la mayor parte de su pontificado. Resistió con censuras a los atentados contra la inmunidad eclesiástica del expulso don Diego Navarro, y abandonó en su persecución al sacrificado intendente.<sup>2</sup> El año de 1721, aquel año tan calamitoso para las Canarias por su escasez y desolación, dió materia superabundante a su caridad. Gustaba de vivir en el puerto de Santa Cruz, donde el convento de franciscanos, a quienes siempre favoreció, le debió el ser. «Prelado docto, magnánimo, limosnero, de un ingenio vivo y galante».<sup>3</sup>

Sus ardientes deseos de ser trasladado a otra mitra se le cumplieron en enero de 1724,<sup>4</sup> en que Luis I le promovió al arzobispado de Burgos. Por mayo del mismo año salió de nuestras islas y tomó posesión de su nueva silla, en 9 de septiembre. Falleció el día 22 de marzo de 1728, y está sepultado en el ámbito del crucero de la capilla mayor de aquella santa iglesia.

## 61. De don Félix Bernui, cuadragésimonono obispo

FUE su sucesor don Félix Bernui Zapata Mendoza y Cerda, natural de Granada, colegial del mayor de Cuenca en Salamanca, arcediano de Ronda, dignidad de la santa iglesia de Málaga. Había renunciado el marquesado nobilísimo de Benamegí en su hermano se-

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 21, ofc. 2, fol. 2.

<sup>2</sup> Véase nuestro vol. II, págs. 680 y 690.

<sup>3</sup> CASTILLO, Ms.

<sup>4</sup> Presentado sólo en mayo. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.* —R.

gundo, y fué nombrado obispo de Canaria en mayo de 1724.<sup>1</sup> Despachóle Benedicto XIII las bulas en 20 de noviembre del mismo año, y se consagró en enero de 1725 en la iglesia de la casa profesa de Madrid, siendo su consagrante el inquisidor general y asistentes los obispos de Lérica y Jaén.

Embarcóse el nuevo prelado para su diócesis en Málaga, a últimos de agosto de 1725, a bordo de un navío mercante de irlandeses que no llevaba otra carga que la familia episcopal, dos jesuítas, la librería, el coche y algunos muebles. En 9 días de navegación, esto es, el 13 de septiembre, se halló en el Puerto de La Luz de Canaria, en cuya ciudad fué recibido con general aclamación, tomando posesión de su iglesia el domingo inmediato, que era el diez y seis.

Su salud quebrantada y sus desavenencias con el cabildo, suscitadas principalmente por haber llevado consigo en calidad de provisor y vicario general a don José Gálvez de la Ballesta, natural de Murcia, le obligaron a abandonar el descanso de su palacio y pasarse luego a la isla de Tenerife. En efecto, habiendo tomado a desaire aquellos capitulares que el obispo no hubiese elegido para este oficio alguno de su cuerpo, según era costumbre, procuraban manifestar el sentimiento de que les hubiese preferido a un forastero, desnudo de carácter, aunque de mérito sobresaliente; y el obispo, mientras solicitaba hacerlo canónico, como después lo hizo, se fijó en el puerto de Santa Cruz por el mes de octubre de 1726.

De allí se ausentó solamente para visitar las islas de Palma, Hierro y Gomera, con gran parte de la de Tenerife, dando agradables pruebas de su vigilancia pastoral. A los principios había conservado la más perfecta armonía con el comandante general, marqués de Valhermoso, que residía en el mismo pueblo, a pesar del cono-



Sepulcro de doña Luisa Amoreto del Castillo y Manrique, primera condesa de la Vega Grande de Guadalupe

<sup>1</sup> Presentado sólo en octubre. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

cido despotismo de este jefe absoluto y de la antigua emulación de sus casas en Andalucía.<sup>1</sup> Pero llegó el caso de que, habiendo arrestado el general a cierto clérigo en uno de los castillos de aquella plaza, no pudo menos el obispo que reclamarlo, haciéndole una viva reconvencción. La respuesta que le envió Valhermoso le pareció al prelado tan descomedida que, afligiéndose y alterándose demasiado, cuentan que echó mano a su pectoral y dijo enternecido: «¡Con que ya no se me respeta!» Sirviósele poco después el chocolate para su desayuno y, estándolo tomando, se quedó muerto de repente, martes 23 de mayo<sup>2</sup> de 1730, siendo de edad de 59 años y pocos días. Sepultóse en la iglesia parroquial de Santa Cruz.<sup>3</sup>

Así terminó su carrera este malogrado pastor, vigilante, limosnero, de índole noble, de constitución débil y melancólica, grande amigo y favorecedor de los jesuítas.

## 62. De don Pedro Dávila, quincuagésimo obispo

FUE su sucesor don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, natural de la villa de Mombeltrán, obispado de Ávila, colegial mayor del de Oviedo, en Salamanca, del gremio y claustro de la universidad de Valladolid, catedrático de Durando y de prima jubilado y canónigo magistral de aquella santa iglesia, donde fué nombrado obispo de Canaria, a los 53 años de edad. Pasóle Clemente XII las bulas en 6 de agosto de 1731,<sup>4</sup> y llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife en primero de junio de 1732, por no haber podido arribar la embarcación a la Gran Canaria; pero inmediatamente pasó a hacer su entrada en aquella capital de la diócesis y a recibirse en su catedral.

Residió en ella hasta principios del año de 1733, que emprendió su general visita con intrépida resolución, empezando por las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Entró en aquella por el puerto de Tarajalejo, el día 23 de enero, y recorrió las dos con ventajas espirituales y temporales, especialmente de la última, que a la sazón estaba combatida de los volcanes.

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 704.

<sup>2</sup> Corrección del ej. del autor; la edición príncipe ponía «31 de mayo».—R.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ, *Semibistoria de la Compañía*.

<sup>4</sup> Presentado en mayo. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

Restituído a Canaria para asistir a la procesión del Corpus y abrir concurso de oposiciones a algunos beneficios del obispado vacantes, volvió a continuar la visita y, habiendo pasado a últimos de mayo del mismo año a Tenerife, se embarcó por El Sauzal a La Palma, en cuya ciudad entró el día 21 de junio. Visitó todos sus lugares e iglesias. Transitó a la isla del Hierro, adonde llegó el 27 de julio, y a la de La Gomera el 6 de agosto. De aquí regresó a la de Tenerife por Adeje, el día 19 del mismo mes; pero, sintiéndose entonces fatigado de los trabajos del mar y de los caminos, determinó dejar la larga visita de ella para un visitador más robusto y, tomando barco en Santa Cruz, se transportó a su palacio de Canaria.

El P. Francisco Ruano, jesuíta, autor de la *Historia de Córdoba*, le había ayudado en la predicación, y don Sebastián Truxillo, cura beneficiado de Fuerteventura, en la visita. Estos dos operarios, «el uno muy corto de vista y el otro de luces» (como dice el P. Matías Sánchez), estando en La Palma, creyeron haber visto la isla encantada de San Borondón; y faltó poco para que ambos se fuesen a predicar en ella y a visitarla.<sup>1</sup> El visitador que el obispo envió a Tenerife, con título de juez de las cuatro causas, fué el canónigo español don José de Gálvez, antigua hechura del obispo don Félix Bernuí.

Entre los peligros de que el señor Dávila daba gracias de haberle librado Dios, durante su visita, fué el de una muerte desastrada, con alguna parte de su familia. Estando en la ciudad de La Palma, le regalaron ciertas monjas una gran fuente de alcózar, alfeñiques, anises y otros dulces, en que son primorosas.<sup>2</sup> Antes de entrarla al cuarto del obispo, los pajes (como por derecho natural) se agolparon a ella y empezaron a picar y probar de todo; pero les hubo de salir cara la golosina, pues no bien habían acabado de gustarla, cuando llegó corriendo un mensajero de parte de las monjas advirtiéndole «que, por Dios, no presentasen la fuente al señor obispo; que estaban muertas de pesadumbre; que por ignorancia se había amasado con el azúcar un poco de rejalgar en lugar de otra goma...», a cuyo tiempo ya las bascas de los pajes habían comenzado, quienes, atónitos con aquella noticia, se dieron a beber aceite, vomitando los dulces.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> SÁNCHEZ, *Semihistoria de la Compañía*.

<sup>2</sup> Cf. sobre los dulces palmeros J. PÉREZ VIDAL, *Conservas y dulces de Canarias*, «Revisita de Dialectología y Tradiciones Populares», III, 1947, págs. 236-255. ¿El alcózar de Viera, será lo mismo que *alcorza*?.—S.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ, *Semihistoria de la Compañía*.



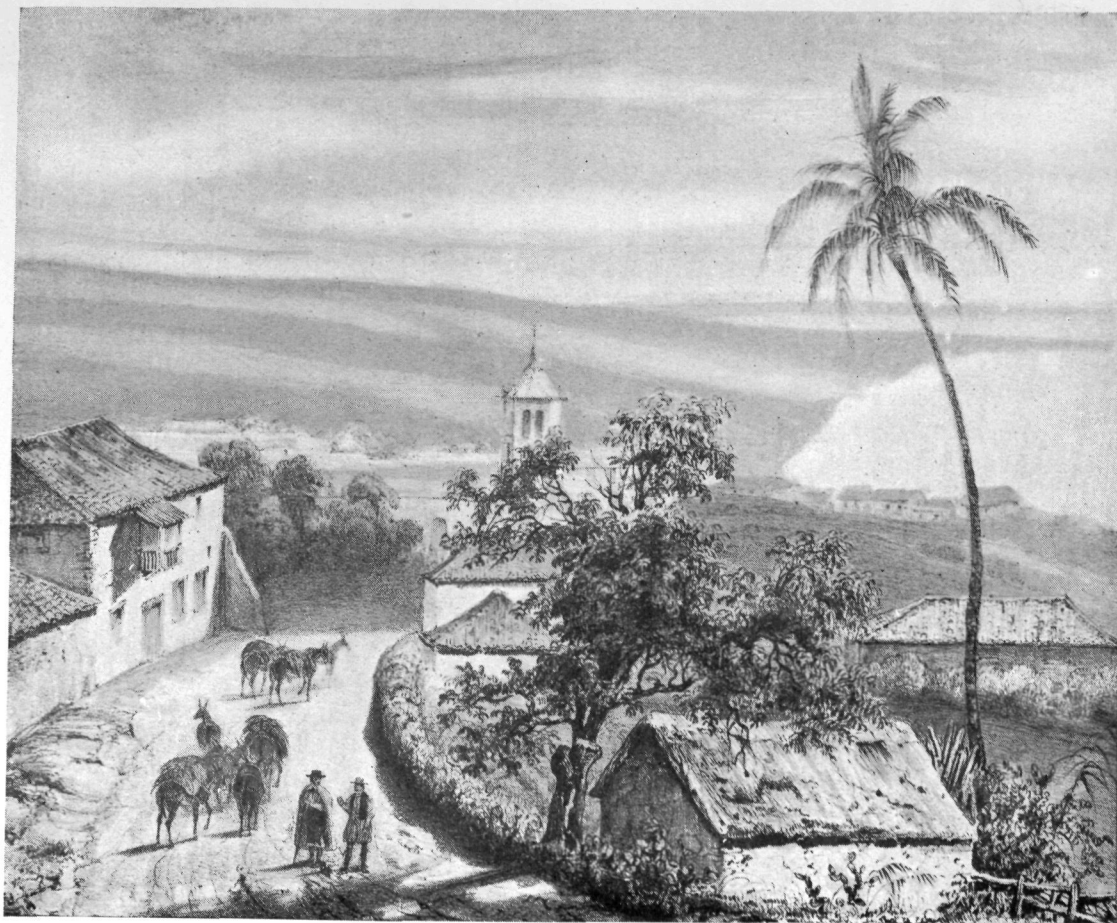
Parecía que el prelado, después de la referida visita y la de la isla de Canaria, que evacuó consecutivamente, sólo se había retirado a su palacio y catedral para descansar de la tarea; pero no se había retirado, a la verdad, sino para emprender otra mayor obra, de la cual aquélla no era más que el preludio. Pensaba, pues, celebrar un sínodo diocesano y convocarlo para el año siguiente, pues había ciento y cuatro años que se había celebrado el último. Para esto expidió su edicto general en 20 de agosto de 1734, dirigido al deán y cabildo de aquella santa iglesia, a los vicarios, beneficiados, párrocos y demás eclesiásticos que, por derecho o por costumbre, debieran asistir; al comandante general y presidente de la Audiencia, a los corregidores y regidores de las ciudades, a los gobernadores y jueces de las islas menores del obispado, a los provinciales, priores, guardianes y rectores de las órdenes religiosas; etc.

Decíales: «Que estando mandada por decreto del concilio tridentino la celebración anual de las sínodos diocesanas y habiéndose omitido en las Canarias desde el tiempo de don Cristóbal de la Cámara y Murga (año de 1629), a causa de las distancias y separación de las islas, juzgaba necesario ponerlo luego en ejecución, así por el aumento que había recibido desde aquella época la diócesis, como por la urgencia que había de reformar algunos artículos y corregir muchos abusos; por tanto, que convocaba todos los sobredichos a la capital para el día primero de mayo de 1735, que era la tercera dominica después de pascua, a cuyo fin había obtenido ya la bendición apostólica, con indulgencia plenaria de Clemente XII, y la licencia y protección necesaria de nuestro católico monarca Felipe V».

Entretanto se habían ofrecido varios inconvenientes que dilataron y aun pudieron haber desvanecido el santo proyecto, siendo uno de los principales la extrema confusión que la moneda falsa y la penuria de granos había ocasionado en las Islas. Pero el obispo, reflexionando que los prelados que pasan a Canarias por lo regular son viejos o achacosos, y que sería difícil se celebrase sínodo por los que no hubiesen andado toda la diócesis, como él, pues después del señor Murga era el único que lo había hecho,<sup>1</sup> no quiso desistir de la empresa, sino que la prorrogó en 19 de diciembre para el 28 de agosto de 1735, sin detenerse en gastos.

Con efecto, se celebró la santa sínodo en el día aplazado, con la

<sup>1</sup> Carta respuesta del obispo a los beneficiados de La Palma. *Sinodales*, pág. 1.



La Matanza (Tenerife)  
Grabado por Williams (1837)



Antigua iglesia de La Victoria, hoy desaparecida

solemnidad y memorables circunstancias de que daremos aquí noticia, haciendo al mismo tiempo un extracto de las *Constituciones* reformadas.

### 63. Extracto de las «Constituciones Sinodales» del ilustrísimo señor don Pedro Dávila y Cárdenas

**A**BRÍÓSE, pues, la santa sínodo el día 28 de agosto por la tarde, con un breve razonamiento que hizo el obispo a los vocales, juntos con el aula capitular. Al día siguiente, lunes por la mañana, después de la misa del Espíritu Santo, que cantó de pontifical, salió la procesión solemne con asistencia del cabildo, vocales, clero, comunidades, diputados de ciudades, cofradías, tropa militar, música, etc. El comandante y presidente de la Audiencia don Francisco de Emparan se hallaba a la sazón allí. La procesión anduvo por los conventos de padres dominicos, monjas de San Ildefonso, padres agustinos y colegio de la Compañía de Jesús, estando las calles arenadas, colgadas y floridas. Por la tarde, después de completas, volvió a formarse la procesión y se dirigió hacia la parte de Triana, pasando por los conventos de religiosas de San Bernardo y de Santa Clara, padres de San Francisco, etc.

Durante los ocho días de la celebración hubo otras tantas funciones de iglesia, con sermones que pronunciaron oradores sobresalientes, y el último, que fué el 5 de septiembre, lo predicó el obispo.

Asistieron al sínodo, como diputados de la santa iglesia, el maestrescuela dignidad, el canónigo más antiguo, el magistral y el más antiguo racionero. Por la ciudad y ayuntamiento de Canaria, don Fernando Vélez y don Pedro Huesterlin, regidores. Por la ciudad de La Laguna, don Álvaro Machado y don Pablo Pestana, regidores. Por la ciudad de La Palma, don Francisco Ruiz de Vergara y don Baltasar de Llarena, vecinos de Canaria, apoderados.

Los párrocos fueron los siguientes: De Canaria, nueve curas y cuatro beneficiados en persona y dos por poderes. De Tenerife, diez beneficiados y cuatro curas en persona y diez y siete beneficiados y diez curas por poderes. De La Palma, dos beneficiados en persona y nueve beneficiados y tres curas por poderes. De Fuerteventura, un beneficiado y un cura en persona y un beneficiado y un cura por poderes. De Lanzarote, dos beneficiados por poderes. Del Hierro, un beneficiado

en persona y otro por poderes. De La Gomera, un cura en persona, y dos beneficiados y tres curas por poderes. Vicarios foráneos, los de La Laguna y de La Palma en persona.

Declaráronse jueces sinodales *ratione officii* al deán, arcediano de Canaria, chantre, canónigo más antiguo, magistral, doctoral y provisor; y personales, once. Examinadores sinodales de oficio, el deán, tesorero, arcedianos de Tenerife y Fuerteventura, dos canónigos y dos racioneros más antiguos, el cura presidente del sagrario, el beneficiado presidente de Telde, el de Gáldar o Guía, el de la Concepción de La Laguna, el de los Remedios y los de todas las parroquias de Tenerife, Palma y demás islas. Entre los regulares fueron nombrados los provinciales, con los principales priores, guardianes, maestros, etc. Personales lo fueron todos los vocales que asistieron al sínodo. También se nombraron trece testigos sinodales.

El orden de los asientos fué el mismo que se guardó en el sínodo del señor Murga, con la diferencia de que los beneficiados y curas se sentaron por la antigüedad de sus títulos.

En estas constituciones se reformaron algunos puntos de las del señor Murga. En la constitución primera restringe la obligación de los maestros de escuela de enseñar todos los días la doctrina cristiana a los sábados solamente. Prohíbe que la explicación de ésta recaiga sobre los sacristanes, por defecto de los curas o sus tenientes. Que la limitación a los confesores sobre facultad de absolver a los que ignoran la doctrina se entienda en el precepto anual y cuando hayan de contraer matrimonio. Se manda, pena de ocho ducados, a los beneficiados, curas, tenientes, servidores y capellanes de ermita expliquen dicha doctrina a lo menos dos veces al mes, sin valerse de seglares para ello. Que sean examinados por los curas los maestros y maestras de niños.

En la constitución 2.<sup>a</sup> señala por tiempo perenterio del bautismo quince días, si los lugares están dos leguas distantes de la parroquia; y un mes, si estuvieran aún más remotos, pena de cuatro reales. Prohíbe que se administre el bautismo solemne por la noche, pena de 4 ducados, y manda que de día no se deje de encender la vela. Que se examinen las parteras sobre materia, forma e intención del bautismo «y que las mujeres penitenciadas no ejerzan este arte sin licencia del Santo Tribunal».

En la constitución 3.<sup>a</sup> se previene que los párrocos publiquen las confirmaciones, para que los adultos que han de recibir este sacramento se lleguen a él confesados; y que para padrino de los varones se señale en cada parroquia un hombre, y una mujer para las personas de su respectivo sexo.

En la constitución 5.<sup>a</sup> se reforman algunos casos reservados, y se manda que el sacerdote absuelva a los moribundos privados de senti-

do bajo esta fórmula: *Si capax es*, o *Si ponis materiam*. Que ningún confesor absuelva al penitente a quien otro hubiere negado la absolución, sin actuarse de la causa.

En la constitución 6.<sup>a</sup> se prohíben en las casas particulares altares y nacimientos con octavarios y novenas que atraen concurso y devoción.

En la constitución 7.<sup>a</sup> se añade que ninguno que no esté ordenado no pueda llevar hábito clerical sin licencia del obispo; se increpa el abuso de hábitos de seda y sobrepellices costosas, y se prohíben «las colas en las sotanas», aunque sean de bayeta. Señálase por congrua para órdenes 600 reales, incluso las misas, con tal que queden libres 365 reales de vellón.

En la constitución 8.<sup>a</sup> se manda que los párrocos celen a los novios, so pena de un ducado para la lámpara de la iglesia. Laméntase el pernicioso abuso de salirse las hijas de la casa de sus padres pidiendo marido ante el vicario, y se manda, pena de excomunión mayor, que los párrocos «prediquen con frecuencia contra esta culpa» y que no casen tales hijas hasta pasados seis meses completos.

En la constitución 10 se levanta la excomunión que estaba impuesta a los que gastasen tabaco en las iglesias. En la 12 permite que los regulares, con licencia del obispo, puedan servir curatos y capellanías de ermitas, por la necesidad. En la 19 se reforma el capítulo «de que si un difunto ha dejado misas para decir en los conventos, se retenga la cuarta funeral»; y se establece una junta de jueces árbitros, compuesta por parte de los párrocos, del deán y doctoral, y por la de los regulares de otros dos o más personas que les parezca, a fin de transigir estos litigios sobre cuarta funeral y *jus consuetum*, y que entre tanto se guarde la costumbre y los concordatos.

En la constitución 22 se prohíben los entierros de los niños de noche y sin pompa; y que, sobre la controversia que hay en orden a si se han de enterrar en las parroquias o donde elijen los padres, se guarde la costumbre. En la constitución 33 se inserta un edicto del obispo, con fecha del año de 1735, relativo al modo de dezmar, en el cual se traen a la memoria las calamidades, falta de cosechas, volcanes, langostas, alhorra y se atribuyen a castigo por la usurpación de los diezmos, añadiendo «que los ingenios de azúcar de la Gran Canaria se destruyeron por medio de un gusano u oruga que les entró a las cañas en castigo de que sus dueños habían omitido la paga de los diezmos o lo hacían con poco temor de Dios».

En la constitución 52 se señala el número de notarios en cada partido, la incumbencia de los receptores y la del archivero. Pónese el nuevo arancel, hecho por el ilustrísimo Conejero y aprobado por el supremo consejo en cédula de 19 de julio de 1732...

Esta asamblea sinodal, que había sido lucida y numerosa, se disolvió con la bendición del obispo, después de cantado el *Te Deum* por la

música de la capilla. Imprimiéronse sus *Constituciones* en Madrid, año de 1737, y en la licencia del consejo se prevenía que se podrían esparcir y divulgar, como que eran las mismas que se habían formado en 1629, «con adiciones sinodales, todo sin perjuicio de la real jurisdicción, derechos del real patronato u de otro tercero». De aquí es que el ayuntamiento de Tenerife, luego que en 1738 se publicaron en nuestras islas,<sup>1</sup> en lugar de recomendarlas, las protestó, por no tener el sello de la soberana aprobación y contener algunos puntos contrarios a la libertad de la provincia, causa pública y costumbres legítimamente introducidas.<sup>2</sup> El regidor que se distinguió en esta parte fué don José de Anchieta y Alarcón, con dictamen de don Bartolomé Yáñez, abogado de la ciudad. ¿Pero por qué los diputados de Tenerife, que habían asistido a la santa sínodo, no habían protestado en tiempo aquellos capítulos que parecían dañosos?

El obispo, lejos de mostrar sentimiento por la contradicción, luego que cerró el concurso de oposiciones a los beneficios, abierto desde el día 14 de junio de 1737, que había sido muy numeroso, y después que predicó el sermón en la fiesta de la canonización de San Juan Francisco Regis, el 24 de noviembre, impreso después en Córdoba por el provincial de los jesuítas, habiendo pasado a mediado de abril de 1738 a Tenerife, recibió en Santa Cruz la diputación de la ciudad, con la urbanidad más atenta. El alférez mayor y don Domingo de Mesa, que habían pedido la hora por medio de un portero del ayuntamiento, entraron con el escribano mayor y encontraron en lo alto de la escalera al obispo, que les dió puerta y sillas en lugar preferido sobre una corta alfombra, sentándose el prelado fuera de ella. Concluída la visita, bajó a despedir la diputación hasta el primer tramo de la escalera, y los familiares hasta la puerta de la calle.<sup>3</sup>

Aunque estas grandes distinciones penetraron a los regidores de gratitud, no fueron todavía bastantes para que por parte de la ciudad se sobreyese en la apelación interpuesta para Su Santidad, sobre la promulgación del sínodo, en que el obispo había insistido.<sup>4</sup> Pero, entretanto, sabiendo este prelado que para su traslación a otra mitra sólo le faltaba concluir la visita de Tenerife personalmente, la emprendió en aquel año con bastante celeridad. Cuando llegó a La Orotava,

<sup>1</sup> Publicáronse las *Constituciones sinodales* en la Gran Canaria, el domingo 13 de julio de 1738.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro 23, fol. 196.

<sup>3</sup> Acuerdos, libro 22, oficio 2, fol. 265.

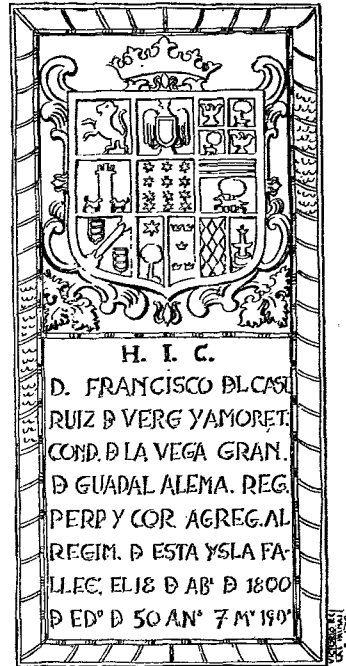
<sup>4</sup> *Ibidem*, fol. 271.

se hospedó en el colegio de los jesuítas, que le obsequiaron mucho y a quienes él obsequiaba mucho más, seguro de que la provincia de Andalucía era su principal empeño y agente cerca del confesor del rey.

Durante su mansión en aquella villa <sup>1</sup> consagró, el día 15 de agosto de 1738, a don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo; nuevo y agradable espectáculo para las Canarias, que vieron por la primera vez esta augusta ceremonia en un hijo suyo.

Luego que don Pedro Dávila se restituyó a Canaria, aportó a aquella isla el día 2 de enero de 1739, entre seis y siete de la noche, una embarcación con la noticia de que S. M. le había promovido al obispado de Plasencia; <sup>2</sup> y en aquel mismo año, por febrero, navegó a la península de España, donde ocupó aquella silla poco más de tres. Falleció en la villa de Béjar a 25 de junio de 1742, de edad de 64 años.

El señor don Pedro Dávila será de inmortal memoria para las Canarias, por los raros ejemplos que dejó de una caridad sin límites y de una solicitud pastoral que podemos llamar heroica. ¡Cómo los nombres de Murga, de Martínez y de Ximénez le exaltaban la imaginación, y cómo las ideas de pastor y de obispo le agitaban el pecho! El señor Dávila se sentía, por decirlo así, con fuerzas iguales al peso de su mitra; y, sin embargo, con qué humildad estampó al fin de sus *Constituciones sinodales* estas cláusulas



Sepulchro de don Francisco del Castillo Ruiz de Vergara y Amoreto, conde de la Vega Grande de Guadalupe

<sup>1</sup> Es error: el señor Dávila consagró al señor Pantaleón en la catedral de Canaria, el 17 de agosto de 1738 (Corrección del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> Presentado en noviembre anterior. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.—En la vacante del Ilmo. Dávila y Cárdenas se le ofreció la diócesis al doctor don José Carlos Tello, colegial y rector del colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y canónigo de la catedral de esta ciudad, el que renunció la mitra. RAMOS, *Genealogía de la casa de Mesa*, pág. 50.—Rodríguez Moure.



las: «En los héroes que han logrado estas islas y mi iglesia, en virtud, ciencia y nobleza, se pueden llamar verdaderamente Afortunadas; sólo yo les pudiera quitar esta fortuna... Confieso que me sirve de más rubor cada día el verme sucesor de tan insignes prelados».

#### 64. De don Juan Francisco Guillén, quincuagésimo-primo obispo

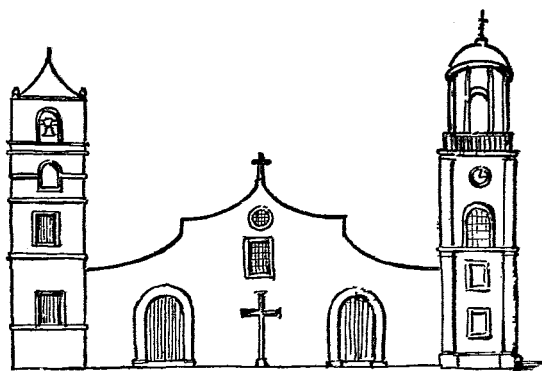
FUÉLO suyo don Juan Francisco Guillén, aragonés, del claustro de la universidad de Zaragoza, catedrático de prima de teología jubilado, rector de la parroquial de Santa Cruz de aquella ciudad, vicario de la seo de la metropolitana del Salvador y arcediano de Aliaga, dignidad de la misma iglesia.

Entramos en las noticias de la vida de este respetable prelado, con la complacencia de tener a la vista las copiosas y puntuales memorias que su digno sobrino don Miguel de Lobera, canónigo de la colegial de San Felipe de Játiva, nos ha suministrado, penetrado del más tierno celo y amor a la memoria de su ilustre tío, lleno de afecto y gratitud a las Canarias, donde siempre le acompañó como familiar suyo,<sup>1</sup> y obligado de su generosa amistad para con el autor de esta *Historia*, quien considera deuda propia el darle aquí un testimonio público de reconocimiento.

Nació don Juan Francisco Guillén a 8 de enero de 1686, de padres hidalgos, en la villa de Unduez de Lerda, reino de Aragón, diócesis de Pamplona. Niño de cinco años, se perdió y fué hallado en otro lugar que distaba una legua, en el patio del castillo y palacio de Javier, sitio venerable por haber tenido en él su cuna el santo apóstol de las Indias, habiendo dormido y pasado la noche a la puerta del oratorio. Educóse entre los familiares del obispo de Jaca don Miguel Lorenzo de Frías, prelado ejemplar, de quien el gracioso autor de la *Gracia de las gracias de los santos* hace un dilatado panegírico, refiriendo sus vir-

<sup>1</sup> Don Miguel de Lobera no siguió toda la visita de nuestras islas como un simple caudatario o vana sombra del obispo su tío, sino como un observador reflexivo que veía, retenía y escribía cuánto le parecía importante sobre geografía, historia natural y civil. Debemos a su aplicación aquel plan metódico y exacto del estado de las Canarias que imprimió y que con razón es estimado.

tudes, sales y santas agudezas.<sup>1</sup> El señor Frías le amó mucho, estimó sus tempranos talentos, le ordenó de tonsura y lo envió a estudiar a la universidad de Zaragoza. Pero lo más particular fué que, estando para morir el obispo de Jaca, en 1704, lo llamó a su cama y, quitándose el pectoral que tenía al cuello, le dijo «Tómalo, pues lo habrás de menester», palabras de verdadero vaticinio que al mismo tiempo manifestaban el concepto y bien fundadas esperanzas que tenía aquel prelado del mérito de don Juan Francisco; así, este siempre le llamó su «santo amo», y se enternecía con su memoria.



Iglesia de Arucas. Gran Canaria

Su larga carrera literaria, sus grados, sus cátedras, ejercicios y distinguidos discípulos le colmaron de reputación. En 1718 fué nombrado rector de la parroquial de Santa Cruz de Zaragoza, y en 1731 promovido a la vicaría del santo templo metropolitano del Salvador, empleos en que resplandecieron sus virtudes sacerdotales, hasta que en 17 de marzo de 1734 lo presentó Felipe V para el arcedianato de Aliaga, cuyas bulas le despachó Clemente XII en 20 de mayo, de que se le dió posesión el día 19 de julio.

Disfrutó poco tiempo de este descanso, pues el mismo rey le dió el obispado de Canaria en 28 de febrero de 1739, y el mismo papa las bulas en 30 de septiembre.<sup>2</sup> Consagróse en Zaragoza el día 27 de diciembre, siendo su consagrante el arzobispo de aquella iglesia don Tomás de Agüero, y asistentes los obispos de Huesca, y el de Utina, auxiliar. En esta consagración, no sólo el pectoral era prodigioso, sino también el anillo, pues lo había recibido tres días antes el nuevo obis-

<sup>1</sup> BONETA, Part. 1, pág. 406.

<sup>2</sup> Contenían estas bulas las cláusulas siguientes: «Volumus quod in ecclesia poenitentiam prebendam, in civitate vero Canariensi seminarium ad præscriptum concilii Tridentini instituas, montemque pietatis erigis cures, conscientiam tuam super his onerantes».

po dentro de una cajita bien sellada, sin más noticia que la de que cierto fraile francisco, de cuya persona jamás se supo nada, la había entregado en Cádiz a un don Antonio Simón, para que la remitiese al obispo electo de Canaria de parte de un caballero de La Habana que le había hecho aquel encargo antes de embarcarse para Europa. Era un grueso diamante montado en oro.

Aun hubo en nuestras Islas otros dos vaticinios de esta elección. El uno fué que, antes de tenerse noticias del nuevo prelado, cuyas cartas de aviso, con fecha de 3 de noviembre de 1739, no se recibieron hasta enero [de] 1740, y estando todavía en la diócesis don Pedro Dávila, cantando uno de los beneficiados de la parroquial de los Remedios de la ciudad de La Laguna <sup>1</sup> la misa conventual, en la peroración *et famulos*, dijo: «Antistitem nostrum Joannem». El otro fué que, hallándose las monjas de la Concepción de Garachico sin convento, desde el incendio del año de 1709, una religiosa de obediencia, anciana y virtuosa, <sup>2</sup> les anunció un día «que el obispo que había de reedificarlo estaba ya electo, pero que ella no lo vería». Todo se verificó después.

El largo y proceloso invierno de 1740 detuvo al obispo en Zaragoza hasta primero de junio, que partió. Visitó el santuario de Atocha, sin entrar en Madrid, y llegó a la isla de León el día 24, donde fué muy obsequiado del obispo de Cádiz don fray Tomás del Valle; y por temor a los corsarios ingleses (era tiempo de guerra) esperó allí hasta 20 de enero de 1741, que se embarcó en una nave genovesa. <sup>3</sup> El día primero de febrero se avistó la punta de Naga de Tenerife, tomóse el bordo sobre Canaria y, no pudiendo montar La Isleta, saltó el obispo el 2 por la tarde en el puerto del Arrecife. Descansó un poco en la ermita y castillo de La Luz, y ya anochecido llegó a la ciudad con indelible alborozo de aquellos naturales. El 5 hizo su entrada en la catedral, de la cual había tomado posesión en su nombre don Pedro de Cabrera Linzaga, arcediano de Fuerteventura y su gobernador y provisor. El cabildo cortejó al obispo cuatro días, como acostumbra.

Muy dichoso hubiera sido este prelado, si una inevitable y fatal casualidad no hubiera destemplado desde luego la deseada armonía con aquel respetable cuerpo; pero, haber entrado con el cayado levantado de orden del rey para reintegrar en sus derechos al arcediano ti-

<sup>1</sup> El doctor don Tomás Béthencourt, «qui prophetavit nesciens».

<sup>2</sup> La hermana Martina de San Jerónimo, que murió de 91 años, a 11 de enero de 1743.

<sup>3</sup> Ajustado en 1 500 pesos; su patrono, Desiderio Calcagno.

tular, a pesar de una declarada oposición, era a la verdad un paso que iba a enajenarle los ánimos y a exponerle al más vivo resentimiento. Bastante había trabajado el obispo por excusarse de tan odiosa comisión de la cámara, desde que estaba en Zaragoza; pero pudo más la orden superior y su destino.

Era el caso que, habiendo sido provisto en 1738 en el arcedianato de Canaria el doctor don Lorenzo Bernardo Pereyra de Ocampo, cura beneficiado que había sido de la ciudad de La Laguna, vicario y juez de cuatro causas de su distrito, provisor del ilustrísimo Conejero en el arzobispado de Burgos, gran canonista y hombre de mucha constancia y espíritu, había creído aquel cabildo tener razones suficientes para negarse a darle la posesión, cuya resistencia fué la triste señal de un litigio sangriento. El obispo don Pedro Dávila sentenció a favor de don Lorenzo Pereyra y le puso en posesión de la dignidad. El cabildo apeló por vía de fuerza a la Audiencia. La Audiencia declaró la fuerza que hacía el obispo, y el arcadiano tuvo que pasar a la corte, donde había ganado una decisión favorable, que bien pudo llamarse victoria completa, pues quedó dueño del campo y los despojos, esto es, de su silla y de sus rentas devengadas.

Esta suprema resolución era la que el obispo venía encargado de ejecutar. ¡Pero cuántos escollos no encontró! Casi siete meses se gastaron en superarlos.<sup>1</sup> Aprobó el rey tan firme conducta, y la real cámara le dió gracias por medio de su secretario, diciéndole: «Que había dado el más fiel testimonio de su actividad, prudencia y celo al real servicio en un negocio de tanta gravedad, allanando con su moderación y templanza todas las dificultades para el logro de lo resuelto por S. M.»<sup>2</sup>

Desde entonces se vieron empezar a brotar algunas espinas. El ilustre cabildo se quejó en un acuerdo de que el obispo no guardaba las ceremonias y loables costumbres de la iglesia; y su ilustrísima, por respuesta, recriminó al cabildo de que faltaba en diferentes rúbricas sustanciales. Y véase aquí declarada aquella famosa guerra litúrgica y de ceremonial que tanto dió que alegar, que escribir, que imprimir y

<sup>1</sup> «Entró el arcadiano en posesión, pero abandonó su prebenda don Nicolás Alfaro, cambiando la mitra a que aspiraba por la capucha de los carmelitas descalzos y ciñendo su famosa voracidad en comer a la frugalidad religiosa». SÁNCHEZ, *Semibistoria de la Compañía*.

<sup>2</sup> Don Íñigo de Torres y Oliverio, en carta de 15 de mayo de 1742.

que disertar por ambas partes y en que mediaron tantas conferencias, manifiestos y compromisos.<sup>1</sup>

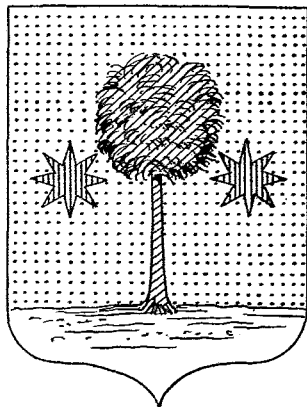
El cabildo envió por su diputado a la corte al canónigo don José del Castillo, en 1742; y aunque tuvo el contratiempo de ser hecho prisionero por los ingleses, logró la suerte de que los alegatos que el obispo enviaba en aquella misma embarcación a la cámara cayesen en sus manos y se pudiesen refutar anticipadamente en el manifiesto que entonces imprimió. Resolvió el rey, por último, que cada parte contendiente nombrase jueces árbitros, quienes, con intervención del regente de la Audiencia transigiesen los puntos. Nombró el obispo al oidor don Alonso Montemayor, y el cabildo al fiscal don Eugenio Trebani. Estos árbitros dieron su juicio por escrito, pero cada uno lo dió a favor de su parte; y, habiendo añadido su parecer el regente, se vió todo en la cámara, y, consultado S. M., parece que mandó: «Que la santa iglesia de Canaria se arreglase por la de Málaga y demás del real patronato». Tal fué el éxito de esta contestación, a tiempo que el señor Guillén había dejado ya nuestras islas. Pero volvamos a la historia más grata de sus episcopales tareas.

El primer año de su entrada en la Gran Canaria y el siguiente, se

<sup>1</sup> Los primeros puntos de la controversia fueron diez, que luego fueron creciendo hasta veinte y dos. 1: Si la silla del obispo en el coro debía tener tres gradas más de elevación sobre las de los canónigos y adornarse con paños de seda y almohada. 2: Si el obispo debe levantarse al *Gloria Patri*. 3: Si ha de leer la pasión estando sentado. 4: Si uno de los asistentes debe recibir de mano del obispo el bonete, cuando ha de dar la bendición solemne. 5: Si se ha de nombrar el cabildo a sí propio en la colecta de la misa, diciendo *et nos*. 6: Si se ha de dejar que el obispo dé la bendición después del sermón. 7: Si los canónigos celebrantes se han de quitar el bonete al *incarnatus* del credo y al *adoramus te* de la gloria. 8: Si se ha de asistir al obispo con palmatoria y luz en las procesiones claustrales. 9: Si el prebendado asistente ha de sostener el misal o libro. 10: Si los asistentes del obispo se han de sentar *in scabellis nudis*, y el preste, diácono y subdiácono *in scamno oblongo*. 11: Si el presbítero asistente debe dar la paz al obispo. 12: Si, estando el obispo presente, se debe turificar al preste *triplici ductu*. 13: Si se puede permitir que se le den al preste más de tres incensaciones. 14: Si el día dos de febrero, después de completas, se ha de decir la antifona *Ave Regina caelorum*, cesando el *Alma redemptoris mater*, no obstante tener octava la Purificación en el obispado de Canarias. 15: Si todos deben hincarse de rodillas al *Ave maris stella* y *Veni creator spiritus*. 16: Si el presbítero asistente ha de levantar el misal y retraerse con él cuando el obispo celebra e inciensa el altar. 18: Si, concluídas las últimas oraciones de la misa de feria, se ha de levantar el coro bajo, sin esperar la bendición del preste. 19: Si el celebrante debe leer las profecías sentado. 20: Si la kalenda se ha de leer como está en el martirologio, aunque se transfiera el rezo. 21: Si han de despedir al obispo los más dignos. 22: Si el cabildo debe usar de ceremonial particular.—El punto 17 falta en la edición original.—R.

vio afligida la provincia con una epidemia de dolores pleuríticos, en cuyo trance el obispo no sólo socorrió a los enfermos con copiosas limosnas, sino que en mayo de 1742, habiéndose llevado a la catedral en rogativa la imagen de Nuestra Señora del Pino de su santuario de Teror, según estilo, predicó cinco sermones llenos de unción maravillosa. El día 29 de julio del mismo año emprendió la visita general de toda aquella isla, cuyos lugares recorrió, predicando, confirmando, confesando, consolando, venciendo cumbres y malos pasos, pues era el primer obispo que llegaba a los pueblos de Artenara y Aldea de San Nicolás, que erigió en ayuda de parroquia.

Y cuando, en la primavera de 1743, tenía resuelto pasar a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, aconteció que la escuadra inglesa de cinco navíos, al mando del almirante Windon, después de haber acañoneado dos días la villa capital de La Gomera, se presentó sobre la ciudad de Canaria, amenazándola. Corrieron a las armas las milicias, y el obispo a caballo las animó con su presencia, refrescándolas los tres días que se mantuvieron en el campo con abundantes víveres, por cuyo varonil esfuerzo mandó Felipe V darle las gracias en carta del marqués de La Ensenada, su secretario de la guerra.<sup>1</sup> Estaba concebida así:



Escudo del apellido Estupipián

Ilustrísimo Señor: Ha debido al rey muy particular satisfacción lo que por informe del brigadier don José de Andonaegui ha expuesto el comandante general de esas islas, acerca del singular amor a su real servicio que manifestó V. S. I. el día 17 de junio antecedente, animando con su presencia y socorros de dineros y víveres a las milicias de esa isla, que se previnieron a defender el desembarco que se reconoció intentaba ejecutar en ella, y no se verificó, una escuadra inglesa de cinco navíos. Y me manda S. M. manifestar a V. S. I. su real agrado por este esfuerzo, tan propio de su lealtad y persuasivo a la continuación de la que se observa en esos naturales... San Ildefonso, primero de septiembre de 1743.

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 712.

Respondió el señor Guillén a esta memoria honorífica del monarca protestando de nuevo la obligación en que se juzgaba constituido de sacrificar su vida y las rentas de su dignidad en obsequio de la religión, servicio del rey y defensa de unos vasallos cuya lealtad es acreedora a todos los efectos de la piedad del soberano, «la que esperaba ver acreditada (decía) atendiendo S. M. a mi representación hecha al nuncio de Su Santidad en esta corte, la que, según me avisa, pasó a mano de V. E., a quien suplico la patrocine para consuelo de todas estas islas y nuevo estímulo a su lealtad».

Esta representación que nuestro prelado recomendaba al ministro no dejaba de merecer atención. Había concedido el papa Benedicto XIV a Felipe V por dos años la gracia de un ocho por ciento sobre el estado eclesiástico de sus dominios, y el nuncio había nombrado juez subdelegado en las Canarias a don Luis Manrique de Lara, tesoro dignidad de la santa iglesia; pero, como llegaron estos despachos a nuestras islas a tiempo que sus naturales estaban sobre las armas para defenderse de los enemigos de la corona, pidió el obispo a S. M. se sirviese indultar el clero de su diócesis, en atención a la inconcusa lealtad con que los canarios de todos estados exponían sus vidas y hacienda en defensa de la patria, la pobreza de los eclesiásticos del obispado, etc. Y, con efecto, esta representación fué atendida. El nuncio participó al obispo que el rey había mandado no se tratase por entonces en nuestras islas de aquella contribución; de manera que el obispado de Canarias fué el único que quizá se libertó de ella, por más que muchas iglesias de España hubiesen hecho sus instancias y súplicas, distinción que debió al desvelo de su prelado.

Entretanto, proseguía con igual desvelo en la visita general, transitando a Fuerteventura, adonde llegó en 29 de diciembre de 1743. Tomó tierra en Morro de Xable, paraje despoblado, y durmió dos noches en una cabaña de pastores sin techo. Bendijo en la parroquial de Santa María de Betancuría las nuevas banderas que el rey había enviado a las milicias de esta isla. Pasó a la de Lanzarote en 5 de febrero de 1744 y, después de haber recogido copioso fruto de sus largos trabajos, volvió a la Gran Canaria, no sin sustos de los corsarios enemigos, de donde se embarcó a Tenerife, a cuyo puerto de Santa Cruz llegó el 10 de diciembre. Aquí principió su predicación y visita que continuó por los lugares de Candelaria y Güímar, hasta que entró en la ciudad de La Laguna, el día 23 de febrero de 1745.

Aunque el ayuntamiento de esta noble capital había reparado que

el obispo, cuando admitió su diputación en Santa Cruz,<sup>1</sup> la recibió debajo de dosel, sin haber franqueado puerta y silla a los regidores, como sus antecesores lo habían hecho, no dudó recibirle el día que le pagó la visita en las casas consistoriales con la mayor veneración. Dos regidores bajaron a encontrarle al pie de la escalera y otros dos salieron a la primera puerta de las salas. Se le puso cojín delante del altar de la Candelaria, donde hizo una breve oración, y halló escabel en la sala del acuerdo, donde se sentó debajo del dosel, en medio del alcalde mayor y regidor decano. Con la misma formalidad le despidieron.<sup>2</sup>

Pocos días después arribó a Santa Cruz, en la escuadra francesa del marqués de Caylus, el arzobispo de Santo Domingo don fray Ignacio Padilla, del orden de San Agustín, que pasaba ya consagrado a su iglesia de la isla Española. Nuestro obispo procuró obsequiarle con el mayor esmero, acordándose de la generosa hospitalidad con que otro arzobispo de aquella metropolitana había tratado a otro obispo de Canaria, esto es, a don Bartolomé Ximénez. El arzobispo se hospedó en el convento de su orden de La Laguna, y uno y otro prelado autorizaron con su presencia las reales fiestas que se celebraron entonces con gran pompa y asistencia del comandante general don José Masones, el marqués de Caylus y demás oficiales de la escuadra, por los desposorios de la serenísima infanta doña María Teresa con el delfín.<sup>3</sup> De todas las facultades que había cedido el señor Guillén al arzobispo no admitió otra que la de bendecir y repartir la ceniza en la parroquial de los Remedios. El día 18 de marzo se hizo a la vela aquella escuadra.

Había abierto nuestro obispo la visita en La Laguna dos días antes. Predicó mucho y con fruto de los grandes concursos. Celebró órdenes generales en la *dominica in passione*, y consagró los oleos, haciendo las demás solemnes funciones de la semana santa. El día 19 de mayo se embarcó por El Sauzal a la isla de La Palma, en cuya capital entró el 20 y abrió la visita el 23. Pero, considerando lo mucho que había que hacer allí y que sería más oportuno despachar los lugares de los campos antes que entrasen los calores, partió el 24 a la Breña Baja y dió vuelta por todos los de la isla, siendo el segundo obispo que, después de 117 años, atravesaba aquellos agrios caminos, con universal júbilo de los pueblos. Restituido el 16 de junio a la ciudad, celebró

<sup>1</sup> Compuesta de don Álvaro Yáñez y don Domingo de la Guerra.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro 23, oficio 2.º, fol. 136; libro 24, fol. 74.

<sup>3</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 716.



de pontifical y asistió a la procesión del Corpus; continuó la visita y predicación; abrió concurso de oposiciones a los beneficios vacantes de aquella isla, y salió de ella para la del Hierro, después de haber sido sumamente obsequiado y celebrado de los nobles palmeros, cuyo ilustre ayuntamiento hizo informe de todo al rey.<sup>1</sup>

Llegó al Hierro el 2 de septiembre, donde predicó, confesó y confirmó, consolando a aquellos vecinos. El día 17 transitó a La Gomera, en cuya isla entró el 18 y visitó todas sus parroquias con igual celo. Dedicó en la villa capital la capilla de Nuestra Señora del Pilar, consagró 13 aras y se embarcó para Tenerife; llegó a Adeje el 11 de noviembre; prosiguió desde allí su visita por los lugares de las bandas del Sur, y el 15 de diciembre entró en Garachico, donde dió nuevas disposiciones para la fábrica del convento de la Concepción.

En Icod celebró la semana santa de 1746, y en la villa de La Orotava, la festividad del Corpus Christi, cuya procesión pudo competir por su concurso y gravedad con las más lucidas del obispado. Las fiestas que con motivo de su nombre le consagró el clero de aquella villa, los días de San Juan, serán memorables. Residió en aquel pueblo hasta 9 de diciembre, en que continuó su visita, concluyéndola en el Valle de San Andrés, que erigió en ayuda de parroquia de Santa Cruz, en cuyo puerto descansó el 17 de febrero de 1747. Así coronó el ilustrísimo Guillén esta grande obra de la visita general de las Canarias, no sin peligros de mar y tierra, en la que predicó 175 sermones de misión, 21 pláticas a curas y sacerdotes, 28 a religiosas, y confirmó 34 360 personas.<sup>2</sup>

Informada de todo la Sagrada Congregación y el papa Benedicto XIV en las visitas *ad limina*, honraron al obispo con dos cartas muy apreciables, de que haremos aquí un extracto, por ser materia tan curiosa.

Ilustrísimo y reverendísimo señor y hermano (le decía la Congregación). N. santísimo padre Benedicto XIV y nosotros hemos hallado en las actas de vuestra visita las más relevantes pruebas de solicitud pastoral. Nos admiramos, no sin elogio vuestro, que hayáis sido el primer obispo de Canarias que hubiese corrido toda esa dilatada dióce-

<sup>1</sup> Con fecha de 5 de agosto de 1745.

<sup>2</sup> El P. Francisco Valero, jesuita, que lo acompañó, dijo 187 sermones, sin contar los que predicaron otros familiares del obispo ni las misiones de siete capuchinos que pasaban al Orinoco en 1746 y 47.

sis, compuesta de siete islas, separadas por mares procelosos y caminos casi intransitables por lo encumbrado de las sierras. Si Ezequiel compara los obispos a las nubes y ríos, vos fuisteis una nube que, fecunda del celo de la casa de Dios, habéis volado por esa tierra, y un río que, con las aguas saludables de doctrina, habéis regado unos países que otros no vieron antes, sin que os arredrasen contratiempos, vigilias ni peligros, sostenido de la complacencia de ser benéfico y del deseo de ganar almas. Por eso habéis predicado tanto, administrado los sacramentos, asociado otros sacerdotes a vuestro trabajo, pacificado los enemigos, erigido parroquias para comodidad de los pueblos, sin omitir nada de cuanto un buen obispo debe hacer. Así, el Sumo Pontífice, no contento con los testimonios honoríficos con que quiere se os favorezca, os ha concedido facultad, por tiempo de diez años, para dispensar en vuestro obispado en el segundo grado de afinidad, proveniente de cópula antes o después del matrimonio, con tal que sea gratis y expreséis la circunstancia de que lo hacéis en virtud de facultad pontificia. Por lo tocante a regulares que, como decís, carecen ahí de casas de noviciado y, cuando enferman, se van a las habitaciones de los seglares para curarse, siguiéndose de lo uno la ignorancia de su instituto y de lo otro la familiaridad con mujeres y la muerte fuera de la cláusula, hemos ya advertido a sus superiores, para que impidan semejantes abusos. Que es cuanto tenemos que deciros en nombre del Sumo Pontífice, y de la Sagrada Congregación; y por lo que a mí toca, deseo conozcáis el afecto con que soy vuestro. Roma, 3 de julio de 1745. El cardenal Gentili, prefecto. José Alexandro Furiati, secretario.

La segunda carta, de 13 de junio de 1750, decía:

Que el Papa y la Congregación habían visto con gusto terminada la visita general de las Canarias, hecha con tanto afán y a que pocos antecesores del obispo se habían atrevido, pues fué necesario superar repetidas veces mares embravecidos, pasar a pie o con lanzas los tajados cerros, dormir a cielo raño y exponerse cien veces a riesgo de la vida, hallándose hombre tan malvado, que llegase a amenazarle con un puñal. Que todas estas amarguras se habían suavizado con el gran concurso de los pueblos a sus misiones, la larga administración de sacramentos y la consolación de tantas ovejas que no habían nunca oído el silbo del pastor. Que no había resplandecido menos en él la liberalidad en el reparo de las iglesias y hospitales, en la reedificación de un monasterio de religiosas, quemado desde mucho tiempo, en el socorro de los pobres y de todas las islas, proveyéndolas de granos cuando la guerra, la enfermedad y la escasez parecía que habían traído aquellos días de los cuales dice la Escritura: «¡Ay de vosotros los que habitáis en islas!» En haber hecho observar los ritos y las sagradas ceremonias, intruído los eclesiásticos en la teología moral, ejecutado debidamente las mandas pías, solicitado un seminario conciliar para su obispado y

procurado se cumpliesen los decretos y escritos de Benedicto XIV. Que había castigado a algunos clérigos que con dimisorias falsas iban a que los ordenase otro obispo, declarando de nuevo la Congregación las penas en que incurren los regulares, cuando salen a ordenarse a otras diócesis, huyendo del examen del propio obispo, a menos que éste deje de celebrar órdenes.

Había representado el señor Guillén que los prelados regulares se mostraban sumamente difíciles en conceder a las monjas de su filiación, aun en el artículo de la muerte, confesores extraordinarios que no fuesen de su instituto, contra lo que dispone el concilio de Trento y la constitución de Inocencio XIII *Apostolici ministerii*:

Por tanto el Papa acordaba al obispo su constitución en que mandaba que, cuando los prelados regulares fuesen omisos en dar a las religiosas, dos o tres veces al año, confesores extraordinarios, seculares o regulares de otro instituto, o también en el artículo de la muerte, si lo pidieren, puedan los obispos enmendar esta perniciosa omisión. También prevenía el Papa a los prelados regulares de nuestras islas que señalasen casas de noviciado y enfermerías cómodas en los conventos, y concedía indulgencia plenaria a todos cuantos habían acompañado al obispo en la visita general.

En 1748 había consultado a Su Santidad:

Que por constituciones sinodales de Canarias estaba mandado que en la feria segunda de rogaciones sólo se comiesen las carnes permitidas en sábado, y en la feria cuarta se guardase entera abstinencia.<sup>1</sup> Pero que, habiendo el Papa declarado por su breve que en los reinos de la corona de Castilla se pudiesen comer carnes los sábados que no fuesen de cuaresma o vigilia, se ofrecía la duda de si en la dicha feria segunda de rogaciones se podría hacer lo mismo, en fuerza de este indulto, o si quedaba en su vigor en nuestras islas el comer de grosura como antes.

Benedicto XIV, en 12 de julio de 1748, declaró:

<sup>1</sup> Las sinodales sólo decían que en este obispado «por costumbre» se comía de grosura el lunes de las letanías; pero esta costumbre ni era universal ni constante; así la declaración recayó sobre un fundamento muy débil.



D. Gaspar del Hoyo Solórzano,  
primer marqués de la Villa de San Andrés



D. Cristóbal del Hoyo Solórzano,  
primer vizconde de Buen-Paso



D. Fernando de la Guerra y del Hoyo, marqués de San Andrés

Por J. Rodríguez de la Oliva

Que en la feria segunda de rogaciones sólo era lícito comer aquellas carnes que antiguamente eran permitidas los sábados y no las que después se permitieron por Su Santidad.<sup>1</sup>

Hemos anticipado esta correspondencia del señor Guillén con la Santa Sede, para no interrumpirla; volvamos a sus tareas apostólicas. A fines de marzo de 1747 subió a la ciudad de La Laguna y celebró de pontifical en las reales funciones de exequias de Felipe V y proclamación de Fernando VI. Restituído a Santa Cruz, abrió concurso de oposiciones a los beneficios vacantes, uno de los más lucidos y graves que se habían visto. En los dos años siguientes, que fueron de miseria y calamidad por la guerra de Inglaterra, la enfermedad y la penuria de cosechas en nuestras islas, se explayó la caridad del prelado hasta repartir con los pobres el poco trigo que le quedaba para el pan de su mesa; y por igual razón en la cuaresma de 1748 permitió se comiese de carne algunos días. Por este mismo tiempo favorecía con su liberalidad el pequeño hospital de Santa Cruz, no sólo ayudando para su fábrica material, sino también poniendo en él camas de su cuenta y manteniendo a los enfermos de médico, botica, etc.

Continuó en 1749 el azote del cielo sobre las Canarias. Llévaronse a las ciudades capitales las santas imágenes de mayor devoción: en Canaria la de Nuestra Señora del Pino; en La Palma, la de las Nieves; en Tenerife, la de la Candelaria. Las solemnes funciones y repetidos novenarios que La Laguna consagró a esta patrona general comprobaron que, si semejantes devociones son oportunas en las calamidades públicas, suelen también ocasionar otra calamidad mayor, cual es la falta de paz, unión y mansedumbre en las personas y los cuerpos. Está todavía reciente la memoria de estos sucesos poco gratos, para que la historia hable de ellos con imparcialidad. Baste solamente decir que fueron varias las altercaciones de un clero con otro clero, de unas cofradías con otras cofradías, de una comunidad de dominicos con otra comunidad de dominicos y, sobre todo, del ayuntamiento con don Juan Francisco Guillén, con motivo de haber mandado que no se expusiese ni sacase en la procesión del Corpus la imagen de la Candelaria, porque el

<sup>1</sup> «Ex audientia Sanctissimi, die XII julii 1748. Sanctissimus declaravit licere feria secunda Rogationum carnes tantum manducare, quae prius permittebantur in Sabbatis, sed non eas quibus postmodum a Sanctitate sua permissum est in Sabbatis vesci. Josephus Libizonconi, Secretarius».

pueblo inconsiderado no desairase el principal culto. Corremos aquí el velo sobre las resultas de esta providencia, para sepultar, si es posible, en un olvido eterno, acontecimientos que otros tiempos más ilustrados detestan con razón.

En medio de estos sinsabores personales y públicos vivía el obispo, cuando recibió la noticia de que el rey le había promovido a la santa iglesia de Coria. Ni esta mitra ni la ocasión eran oportunas para consolarle. El señor Guillén se excusó, alegando la necesidad de su persona en nuestras islas en años tan fatales, la fábrica del convento de religiosas concepcionistas que iba a concluir en Garachico y, por consiguiente, la falta de medios para los gastos de bulas, etc. El rey le respondió en 10 de agosto de 1749 «que quedaba muy edificado y en grande y mayor aprecio de quien así sabía preferir a sus conveniencias las de Dios».

Esta carta la recibió en Garachico mismo, adonde había llegado desde 19 de noviembre y celebraba las magníficas fiestas de la translación de las monjas al nuevo convento y dedicación de su iglesia durante la octava de la Concepción. Allí permaneció seis meses; pasó después a La Orotava y, en 28 de octubre de 1750, recibió la primera noticia de su promoción al arzobispado de Burgos, de que le había hecho merced el rey en 6 del mismo mes. Habiéndola aceptado, se embarcó por el puerto de Santa Cruz la tarde del 29 de abril de 1751, a bordo de un navío de guerra inglés que hacía viaje a Lisboa, en medio de los sollozos y clamores de un pueblo agradecido que le amaba de veras y del cual se había despedido por una pastoral impresa, pidiéndole perdón de sus faltas y encomendándose, como San Pablo, a sus oraciones. Los castillos, las embarcaciones de la bahía y aun el mismo navío inglés le obsequiaron con largas salvas.

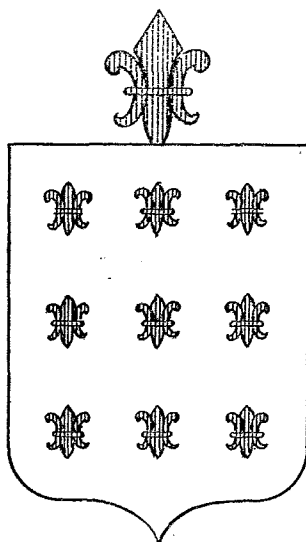
Aportó el 7 de mayo a Lisboa, en cuya corte fué recibido con muchas honras. Obsequióle el duque de Sotomayor, embajador de España, agradecido a los favores que su hermano don José Masones había debido al señor Guillén en Canarias; y lo mismo el cardenal de Almeida, patriarca, y el nuncio, que fué después cardenal Tempí. Tomó los baños de Caldas, a causa del accidente de perlesía que le había amagado en Tenerife a mediado febrero de aquel año. Despidióse del rey José I de la reina y emprendió su viaje a Madrid el 20 de junio, adonde llegó el día 9 de julio. Besó las manos al rey y reina, la cual le preguntó mucho por la reina madre de Portugal. Dióle el palio don Francisco Santos Bullón, obispo de Sigüenza y gobernador del conse-

jo, en virtud de comisión del papa, y salió para Burgos el 11 de septiembre, en cuya metropolitana entró el 21 por la tarde.

Don Juan Francisco Guillén fué el mismo en esta iglesia que lo había sido en la de Canaria. El mismo celo, la misma actividad, la misma aplicación a las funciones de su oficio, siempre visitando, predicando, confirmando, dando limosnas y favoreciendo obras pías, iglesias y conventos con generosas dádivas, a pesar de la desmembración de su diócesis, cuando se erigió el nuevo obispado de Santander, en cuyo largo litigio tuvo tanto que hacer y que gastar.

El día primero de abril de 1757 se sintió gravemente enfermo, y el 7 por la tarde, que era jueves santo, falleció de edad de 71 años y 3 meses, con general sentimiento de sus ovejas. Sepultóse el viernes santo en su catedral, entre sus antecesores en ambas mitras don Cristóbal Vela y don Lucas Conejero. El 27 se hicieron las solemnes honras y dijo la oración fúnebre el padre Huydobro, fundando el elogio del difunto prelado en unas palabras del psalmo 98, para hacerle un nuevo Moisés y nuevo Aarón.<sup>1</sup>

Si en elogio del señor Guillén pudiéramos hacer uso de cuantas virtudes publicó su orador en Burgos, ha escrito su digno cronista don Miguel de Lobera y tiene asegurada en los fastos canarios la grata memoria de su reputación, sería necesario un libro entero. Nosotros hemos referido lo bastante de su vida pública, para que se infieran las prendas de su vida privada y se conozca que fué un príncipe de la iglesia en su porte y en su figura, un prelado apostólico en su celo, ciencia e integridad, un buen pastor en la ternura y caridad con su rebaño; que fué un amigo de su clero y de las religiosas de su filiación, liberal, urbano, amante de la paz en medio de los litigios con que le persiguió siempre su adversa estrella.<sup>2</sup>



Escudo del apellido Estévez

<sup>1</sup> Imprimióse esta oración fúnebre en Burgos, año de 1757.

<sup>2</sup> Sin contar las cuantiosas sumas que expendió en Burgos en obras de piedad, sabemos que en nuestras Canarias dejó fundado un aniversario perpetuo en la catedral, una misa en el colegio que fué de la Compañía; dió dotes para profesar 11 monjas; do-



## 65. De don fray Valentín de Morán, quincuagésimo-segundo obispo

FUÉ su sucesor don fray Valentín de Morán y Estrada, de la orden de la Merced, cuyas noticias históricas debemos a una relación firmada de don Manuel Suárez Pola, presbítero, que fué su secretario, y de don José Méndez Cancio, su mayordomo y administrador general.<sup>1</sup>

Nació don fray Valentín de Morán en Avilés, villa del principado de Asturias, a 18 de febrero de 1694, de padres muy honrados y conocidos, descendientes de antiguas familias hidalgas de aquel concejo, de Pavía y de Gazán. A los 14 años tomó el hábito de la Merced Calzada, en el convento del mismo pueblo, y, habiendo profesado en 17 de abril de 1710, se hizo estimar de religiosos y prelados. Estudió filosofía en el convento de Bruzeña, señorío de Vizcaya, y después la teología en Salamanca, en cuya universidad, colegio de la Vera Cruz y de la Concepción de Alcalá, tuvo actos mayores. Al año siguiente fué igualmente actuante en el capítulo provincial de Madrid, y luego en el general celebrado en Valencia. Fué lector de artes en Bruzeña, y de teología en Valladolid y Salamanca.

Como había percibido una larga cantidad de dinero de la legítima de su madre, parte de la cual destinó para una sacristía en Avilés, y conocían sus prelados los otros apreciables talentos de fray Valentín, le nombraron por secretario del vicario general del Perú, con quien pasó por frente de Santa Cruz de Tenerife; pero volvió a España antes de finalizado el tiempo de su empleo, por algunos graves motivos cuyo expediente le confiaron. Restituído en 14 de mayo de 1734 a Madrid, su trato con los ministros del Consejo y Cámara de Indias, dando a conocer su capacidad para otros cargos superiores, obligó la provincia a que le graduase de presentado, a tiempo que ya era calificador de la Suprema.

tó una fiesta a la Virgen del Pilar en La Gomera; fabricó el convento de la Concepción de Garachico, que le costó 20 000 pesos; dejó en éste y en el de las dominicas de La Orotava dos capellanías de 3 000 reales; limosnas y obras pías, sin número; la cama en que murió la había dado a los pobres.

<sup>1</sup> Dada en 29 de marzo de 1774, a pedimento del P. fray Adrián de Borgoña, comendador del convento de la Merced de Avilés.

En el capítulo general en que fué electo el reverendísimo Mezquía, fué destinado a Roma para procurador general y vicario de las provincias de Italia, en cuya corte se granjeó el distinguido favor de muchos próceres, especialmente del cardenal Aquaviva, ministro de España y protector de la orden de la Merced. Por su muerte heredó la misma protección y favor del cardenal Portocarrero, de forma que, habiendo regresado a España el P. Morán, corrió con los negocios de aquel purpurado, sin que le bastase haberse retirado de Madrid, pues el cardenal le hizo volver, porque echaba menos su correspondencia y cuidado.

En agosto de 1750 había sido electo obispo de Panamá; pero, habiendo mediado algunas razones, fué promovido en noviembre del mismo año a la mitra de Canaria, y se consagró en su convento de la Merced de Madrid, el día 25 de abril de 1751. Embarcóse en Cádiz a 7 de julio, y llegó el 14 del mismo mes a la Gran Canaria, donde fué recibido con júbilo tan singular, que sus mismos familiares, testigos de semejantes entradas de obispos en otras capitales del reino, quedaron admirados al observar el exceso de alegría que rebozaba en el pecho de aquellos naturales, «señal cierta de las profundas raíces con que está afianzada en ellos la piedad y la religión, pues tal efecto les causa la primera vista de su obispo».<sup>1</sup>

Desde luego arregló su familia con la mayor edificación. Su mesa fué siempre frugal, pues no quería que se sirviesen en ellas manjares delicados, diciendo que con lo que en un día gastaba un regalón se podían mantener ocho o diez pobres. Servíase de vajilla de peltre, sin dar oídos a los que le aconsejaban que la hiciese de plata. Hubo año que distribuyó de limosnas 23 511 pesos, y día en que sólo a la puerta (no comprendidas las limosnas de tabla) dió 149 pesos y 14 fanegas de pan cocido. Nunca tuvo ayuda de cámara ni más criados que los precisos. Nunca consintió, mientras pudo, que lo vistiesen y calzasen, ni mudó, siendo obispo, el porte de un simple religioso. Nunca vistió ropa de seda,<sup>2</sup> ni extrajo del obispado un maravedí, fuera de los gastos indispensables a su dignidad.

Se había aplicado con gran celo a las tareas pastorales de su ofi-

<sup>1</sup> Presentado sólo en enero siguiente. Cf. M. SANTIAGO, *loc. cit.*—R.

<sup>2</sup> Habiéndosele enviado de Madrid una bata de ratina obscura, forrada en rasoliso, no quiso ponérsela, sino que inmediatamente la regaló a aquel canario, gran padre de los padres, don Antonio Benavides, teniente general de los reales ejércitos, por haberle visto pocos días antes, en el hospital donde vivía retirado, con una muy poco decente.

cio, hasta que, de andar a caballo en la visita, se le encono una fístula que le atormentó catorce años. Velaba sobre su clero, al cual amaba, y sentía cualquiera providencia rigurosa pero que juzgaba precisa para su reforma. Y no pudiendo predicar por sí mismo, hacía misión en su visita general el maestro fray José de Goicochea, su confesor; y aun hizo pasar a este fin del convento de Olmedo, en Castilla la Vieja, dos misioneros apostólicos, fray Juan de Medinilla, compañero del célebre P. Echeverh, y fray Pedro de Villalosa, que corrieron toda la diócesis, recogiendo copioso fruto.

Amantísimo de la paz, todo lo sacrificaba a esta virtud, que por eso no tuvo ningún pleito en todo el tiempo de su largo pontificado, manteniendo la más ejemplar armonía con su cabildo y demás cuerpos de la magistratura. Cuando, en noviembre de 1756, llegó el obispo al puerto de Santa Cruz de Tenerife, le cumplimentó el ayuntamiento de la ciudad con una carta urbana que le entregó uno de los escribanos mayores, en conformidad al nuevo reglamento del juez visitador; y aunque hubiera podido extrañar el prelado esta novedad, pues era el primero con quien se alteraba la antigua práctica de pasarle diputación en forma, aunque no la de regalarle, respetó el nuevo ceremonial y la recibió después en La Laguna, dando a los regidores los honores de puerta y silla, quienes le recibieron luego en la sala consistorial con el mismo aparato que a su inmediato antecesor.

Ya había visitado personalmente las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, cuando, dudando si su achaque le permitiría continuar, llegó hasta Guía y Gáldar, y de allí pasó a Tenerife, que visitó por toda su costa del Norte, no sin padecer muchos dolores en los tránsitos. Pero, desengañado entonces de la imposibilidad en que estaba de ejercer las funciones de su alto ministerio, viendo que apenas podía parar acostado, se determinó a renunciar el obispado y solicitar su retiro. Prometíanle, no obstante, de la corte trasladarlo a alguno de España, y aun le consultaron para Burgos, por muerte del señor Guillén. No se verificó; y tuvo que esperar tres años más, hasta que, habiendo llegado a manos del rey un memorial de nuestro obispo, por medio del sumiller de corps, consiguió que se le admitiese la renuncia, con tres mil ducados de pensión sobre la mitra.

No había deliberado sobre el lugar de su retiro, pues, aunque pensó en el convento de Olmedo, lo contemplaba lejos del mar para poder conducirse por tierra a él. Estando en esta incertidumbre se presentó en el puerto de Santa Cruz una embarcación dinamarquesa que hacía viaje a San Sebastián, y, aprovechándose el obispo de la oca-

sión, se embarcó el 16 de abril de 1761, no sin una rara conmoción de aquel vecindario, que se atropellaba para no dejarle dar paso y poblaba el aire de sollozos. El comandante general hizo correr su guardia para escoltarle hasta el muelle, y entonces lloró el señor Morán, cosa que jamás se le había notado.

Después de una navegación penosa, entró en el puerto de Gijón, cuatro leguas de Avilés, adonde fué conducido en silla de manos, en cuyo convento se encerró, para dar ejemplo de paciencia y humanidad. No retuvo consigo más que un paje, un capellán y un mayordomo. Su enfermedad se agravó de modo que ya no podía sufrir cama ni canapé; y si los dolores le obligaban a quejarse de los que le manejaban, al punto les pedía perdón bañado en lágrimas, porque había aprendido a llorar. Hacía que le leyesen cuatro horas cada día libros espirituales, y después del oficio divino gustaba que le dijesen el de difuntos y la encomendación del alma. En una capilla que 25 años antes había mandado edificar, con título de Nuestra Señora Dolorosa, hizo abrir un sepulcro humilde y esculpir en la lápida este epitafio: *Soli Deo honor et gloria. Aquí yace don fray Valentín de Morán, natural de esta villa, hijo de este convento; fué obispo de Canarias 10 años y, habiendo enfermado, obtuvo licencia de renunciar el obispado y se retiró a vivir y morir en dicho convento.*

Como unos quince días antes de su fallecimiento, reconoció en su enfermedad habitual señales de muerte, que no le inmutaron el ánimo; antes bien, anticipando las santas diligencias, recibió los sacramentos con admirable tranquilidad. Su última hora llegó en efecto la noche del 9 de enero de 1766, siendo de edad de 72 años menos 40 días. Dejó por herederos a los pobres de su obispado de Canarias, de quienes había sido padre; y esta misericordia con los necesitados, que fué su principal virtud, su pasión y su distintivo, será también su elogio.

## 66. De don Francisco Delgado, quincuagésimotercio obispo

**S**UCEDIÓLE el excelentísimo y eminentísimo señor don Francisco Delgado y Venegas, natural de Villanueva del Ariscal, arzobispado de Sevilla, colegial del de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Badajoz y después de Córdoba. Fué presentado al obispado de Canaria en 14 de abril de 1761. Consagróse en la catedral de Córdoba, el día 26 de julio, siendo su consagrante don Martín de

Barcia, obispo de aquella santa iglesia, asistentes, los obispos de Gada-  
ra y Tanes, auxiliares de Sevilla y de Cartagena, y padrino, don Ber-  
nardo de Roxas y Contreras, intendente de la provincia.

Llegó a su iglesia en la primavera de 1763, luego que la paz con  
Inglaterra aseguró los mares y cuando ya había tomado posesión de la  
silla en nombre suyo don Estanislao de Lugo, tesorero dignidad de  
Canaria. Visitó con admirable diligencia la diócesis, fomentó el estu-  
dio de la sana moral, disciplina y ritos eclesiásticos, estableciendo en  
las parroquias las conferencias entre los respectivos cleros, señalando  
en una docta pastoral el método, el lugar, el tiempo y aun los asuntos,  
y haciéndose dar cuenta cada tres meses de las resoluciones, del núme-  
ro de asistentes y de aprovechados. Examinó la suficiencia de los sa-  
cerdotes y confesores y les intimó la asistencia a los oficios divinos y  
coro en los domingos y festividades más solemnes. Ejerció con magni-  
ficencia sus funciones episcopales, aunque casi no predicó. Contribu-  
yó a la fábrica y adorno de los templos. Repartió abundantes limos-  
nas, amó la paz... anuncios todos de la futura grandeza y altas dignida-  
des a que la providencia le iba destinando en el silencio de nuestras is-  
las y a que ellas con suma complacencia le vieron elevado, siendo el  
primero de sus obispos que pasó a ser su metropolitano y a resplande-  
cer en la Iglesia con la púrpura de cardenal y otros singulares honores.

Después de visitar las islas de Lanzarote y Fuerteventura, pasó el  
obispo en 1767 a la de Tenerife. Estando en La Laguna, se le ofreció  
reparo en recibir la diputación del ayuntamiento, por no darle, como  
muchos antecesores suyos habían hecho, los honores de puerta y silla.  
Con este motivo sostuvo por escrito una célebre contestación con el  
sargento mayor don Fernando de Molina y Quesada, uno de los regi-  
dores destinados para aquel cumplimiento, y se salió aceleradamente de  
la ciudad, la víspera del Corpus, dirigiéndose hacia el lugar de Taganana.

En 1768 corrió por las islas de Palma, Hierro y Gomera y, habien-  
do regresado a Tenerife, recibió en octubre la noticia de su deseada  
traslación al obispado de Sigüenza. Embarcóse por el puerto de Santa  
Cruz, el día 12 de noviembre del mismo año. Consagró en Madrid al  
obispo su sucesor, y residió en su nuevo obispado,<sup>1</sup> sin admitir el de

<sup>1</sup> El eminentísimo cardenal Delgado, siendo obispo de Sigüenza, regaló a la cate-  
dral una hermosa custodia procesional de plata con su ostensorio de oro con 1667 dia-  
mantes, siendo el tamaño de la custodia 2 varas castellanas y tres cuartas, y el estilo Luis  
XV. Esta preciosa alhaja tuvo la desgracia de caer en manos de los franceses en la guerra  
de la Independencia, salvándose el viril u ostensorio de este infortunio. «Revista de Ar-  
chivos, Bibliotecas y Museos», año 1912.—Rodríguez Moure.

Málaga que le ofrecieron, hasta que en 1775 fué promovido al arzobispado de Sevilla por muerte del cardenal de Solís. En 1777 le nombró el rey patriarca de las Indias y gran canciller, ministro principal de la real y distinguida orden de Carlos III, por fallecimiento del cardenal de La Cerda. En 1778 fué creado presbítero cardenal de la Santa Romana Iglesia por el sumo pontífice Pío VI.<sup>1</sup>

Murió en Madrid, el día 11 de diciembre de 1781, a los 67 años menos 7 días de edad, y fué depositado su cuerpo en el convento de agustinos recoletos de Cópacabana, cuyo entierro se ejecutó con los honores militares de capitán general, correspondientes a su dignidad cardenalicia y a la de vicario general del ejército y de la real armada.

### 67. De don fray Juan Bautista Servera, quincuagésimo-cuarto obispo

FUÉ su sucesor en el obispado de Canaria don fray Juan Bautista Servera, natural de Gata en el reino de Valencia, hijo de muy honrados labradores, religioso del orden de la descalcez de San Francisco desde 26 de agosto de 1722. Después de haber regentado las cátedras de su provincia en Torrente, Lorito y Valencia, fué guardián del convento de San Juan de la Ribera, extramuros de aquella ciudad capital, por los años de 1748, y del famoso de Santi Quaranta, que tiene en Roma su instituto, al cual gobernó, siendo ya difinidor, tres trienios consecutivos con dispensación apostólica, esto es, desde 1750 hasta 58. Vuelto a España, fué provincial de su religiosa provincia en 1759, difinidor general en 1762 y elevado a la dignidad episcopal en 1769, que renunció, y sólo constreñido del precepto del monarca y de su prelado admitió por último. Consagróle en San Gil de Madrid su antecesor el eminentísimo Delgado, el día 19 de julio, asistiendo a su consagración los ilustrísimos arzobispos de Burgos y de Tebas, don fray Joaquín Eleta, confesor del rey, de la misma orden.

Llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife, a bordo de un navío de guerra, en primero de septiembre del mismo año, de donde pasó a la Gran Canaria, diez y siete días después. En 1770 abrió concurso de

<sup>1</sup> Celebrando las parroquias de La Laguna este acontecimiento con funciones muy solemnes (Nota manuscrita, pero no autógrafa, del ej. de Viera.—R).

oposiciones a los beneficios vacantes. En 1773 visitó las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y en 1776 las de Tenerife, Palma, Hierro y Gomera. Erigió en Canaria con mucho celo un seminario conciliar tan deseado, dándole saludables constituciones; fundó la congregación de la doctrina cristiana, para explicación del catecismo en todas las parroquias, y fabricó de planta, en la misma capital, un hospital magnífico, en cuya obra expendió cuarenta mil pesos. Otro hizo edificar en la isla de Lanzarote.

En el tomo II de estas noticias hemos hecho honrosa memoria de su caritativa liberalidad con los necesitados, especialmente durante la escasez de granos que hubo de asolar las islas menores, habiendo hallado en su cabildo los inmortales ejemplos de compasión y humanidad para con los vecinos expatriados, a quienes socorrió largamente.<sup>1</sup>

Este prelado justo, docto, elocuente, insigne orador, en cuya conducta resplandecían todas las virtudes sacerdotales de un modo natural y sencillo, esto es, sin fausto ni dominación, después de haber regido su rebaño en espíritu de paz y celo discreto ocho años, fué promovido al obispado de Cádiz en 1777, adonde navegó por julio de aquel mismo año, embarcándose por la caleta de San Telmo de la ciudad de Canaria, con tierno sentimiento suyo y de las Islas, que hicieron en él una gran pérdida.

En Cádiz estableció el jubileo de las cuarenta horas, ordenó conferencias morales en las parroquias, compuso una obra de *Instituciones cristianas*, que dejó muy adelantada, y, habiendo visitado toda la diócesis hasta dar vista a Gibraltar, volvió a Cádiz enfermo y, perdiendo por puntos su robustez, falleció la noche del 11 de enero de 1782. Está sepultado en su catedral.

El sabio orador que pronunció su oración fúnebre el día 28 de febrero<sup>2</sup> reconoce «que la luz divina había guiado a este prelado desde muy joven, haciéndolo superior a las preocupaciones escolásticas, de modo que no buscó la sólida teología en aquellas cabilaciones, sino en sus verdaderas fuentes, cuales son la Escritura, los concilios, los Padres; que no se intimidó con la oposición de los ancianos, encaprichados de las sofisterías antiguas, sino que, semejante a los Victorias, a los Canos y a los Virueses, decía que no había jurado seguir otras senten-

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. 2.º, pág. 375.

<sup>2</sup> Por el doctor don Cayetano María de Huarte y Briviesca, prebendado de la santa iglesia de Cádiz, impresa en la misma ciudad por don Juan Ximénez Carreño, año de 1782.

cias que las del evangelio, pues era cristiano y no escotista. Con estas felices disposiciones, pasó a la santa, la culta, la política, la sabia Roma, donde se perfeccionó en el buen gusto y se formó para ser uno de los más excelentes obispos que ha tenido la iglesia de España. Era enemigo implacable del probabilismo y, lo que más es, del ultramontanismo. Pero los dos monstruos que más aborrecía eran la ignorancia y la laxitud. Celoso del decoro del púlpito y de la elocuencia sagrada, promovió los buenos estudios y puso silencio a los que profanaban tan santo ministerio».

## 68. Del señor don fray Joaquín de Herrera, quincuagésimo quinto obispo

**E**S su dignísimo sucesor don fray Joaquín de Herrera, monje cisterciense, natural del lugar de Azoños, jurisdicción de la ciudad de Santander, puerto y costa de Cantabria, de padres de inmemorial nobleza, don Miguel de Herrera y doña Antonia de la Bárcena. Vistió la cogulla de San Bernardo, en el real monasterio de Nogales, obispado de Astorga. Hizo sus estudios en los colegios de su orden y fué lector de sagrada escritura y predicador mayor de la universidad de Alcalá, empleo que ejerció por tiempo de doce años. Habiéndose jubilado, recibió el grado de doctor en la universidad regia y pontificia de su monasterio de Palazuelos. Honróle después su religión con las abadías de los reales monasterios de San Clodio en Galicia, San Martín de Castañeda en el reino de León y Santa Ana de Madrid. Fué difinidor general dos veces y electo general de toda la congregación de Castilla, abad de Palazuelos y cancelario de su universidad.

Finalmente, fué presentado para el obispado de Canaria en octubre de 1778. Recibió las bulas de Pío VI, el día 26 de marzo de 1779, y se consagró en su monasterio de Santa Ana de esta corte el 25 de abril, habiendo sido su consagrante el ilustrísimo inquisidor general don Felipe Bertrán, obispo de Salamanca, y asistentes el de Ciudad Rodrigo don Agustín de Alvarado y el de Guenca don Felipe Solano; padrino, el excelentísimo señor marqués de Astorga.

Salió de Madrid el día 17 de mayo y se embarcó en Cádiz, a bordo de un navío dinamarqués, el 6 de julio, al tiempo que se rompía la guerra con la Gran Bretaña. Arribó al Puerto de La Luz de Canaria el 12 de aquel mismo mes, en cuya capital hizo su entrada a las seis de la



tarde del mismo día, seguido de una comitiva numerosa, entre vivas y aclamaciones del pueblo. Celebró la primera misa pontifical el día de Santa Ana, patrona de la catedral, usando una mitra de palmas, obra primorosa de las religiosas bernardas de aquella ciudad, con la cual habían manifestado su júbilo de tener por la primera vez un obispo de su mismo instituto.

El señor don fray Joaquín de Herrera, después de haber abierto concurso de oposiciones a los beneficios vacantes, confirmado y visitado parte de aquella isla, pasó a la de Tenerife en junio de 1781, habiendo ofrecido a su cabildo la cantidad de 20 000 pesos para continuación de la iglesia catedral, en que actualmente se trabaja; prosiguió por toda la diócesis la santa y general visita, que concluyó en poco más de un año, y se restituyó a su palacio de Canaria en julio de 1782.<sup>1</sup>

## 69. Elogio de nuestros obispos

**H**ASTA aquí la serie y sucesión de los obispos de Canaria, que, referida con alguna extensión, ha podido ofrecer un espectáculo agradable a cualquiera que se interese en la felicidad de los hombres. Tales han sido estos venerables varones, sobresalientes unos por su nobleza, otros por sus talentos, otros por sus virtudes, y todos consagrados al bien de los naturales de las Islas y de la religión. ¡Qué nombres para las Canarias los de un don fray Fernando Calvetos, don Diego de Illescas y don Juan de Frías, fundadores y padres de las catedrales de Rubicón y Gran Canaria y, al mismo tiempo, conquistadores y defensores de sus ovejas! ¡Qué nombres, por su ilustre cuna, los de don fray Miguel de La Cerda,<sup>2</sup> don Pedro López de Ayala, don Francisco de La Cerda! ¡Por su erudición en letras humanas y divinas, los de un fray Melchor Cano, un don Diego de Muros, un fray Alonso de Virués, un don Antonio de La Cruz! ¡Por sus virtudes sacerdotales, un don Bartolomé de Torres, un don fray Juan de Toledo! ¡Por su solitud pastoral, un don Francisco Martínez, un Murga, un Ximénez, un Dávila, un Guillén! En fin, sería necesario volver a nombrarlos uno por uno, si quisiésemos congratularnos con su memoria.

<sup>1</sup> El Ilmo. Herrera falleció en Las Palmas en 28 de noviembre de 1783.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Fray Miguel López de la Serna. Cf. la nota al capítulo 25 de éste libro XVI.—R.

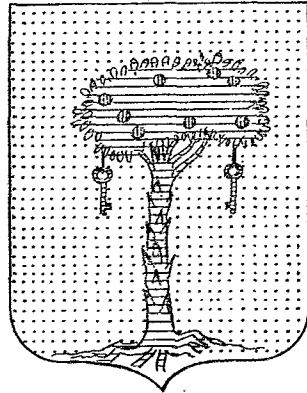
Pero como los mayores bienes suelen andar mezclados, ha tenido que sentir algunas veces nuestra iglesia el mal inevitable de las frecuentes translaciones, el de la ausencia de sus pastores en España ya después de nombrados, el de la dificultad de las visitas generales de la diócesis, finalmente el de algunas competencias y disputas con varias cuerpos de la provincia y con su mismo senado capitular.<sup>1</sup>

## 70. Del vicario general y de los foráneos de la diócesis

LOS obispos establecieron desde luego en la Gran Canaria el tribunal de su oficial, vicario general y provisor, para atender a todas las causas contenciosas y de jurisdicción voluntaria en el ámbito de la diócesis, los cuales han sido tomados por lo regular del mismo cuerpo del cabildo.<sup>2</sup>

En las otras seis islas pusieron vicarios foráneos, uno en cada una, excepto en la de Tenerife, que pusieron cinco: en La Laguna, Santa Cruz, Orotava, Daute e Icod. Es verdad que los vecinos de Los Realejos, por eximirse de la jurisdicción del de La Orotava, solicitaron del obispo don Bartolomé Ximénez les diese también vicario propio, como lo había concedido al lugar de Icod; pero este prelado procuró disuadirlos de la pretensión, confesándoles

que ya le pesaba de haber tenido semejante condescendencia con aquéllos.<sup>3</sup>



Escudo del apellido Espinosa

<sup>1</sup> En el salón de grados del seminario de Toledo está el retrato de don Luis de Velasco, antiguo colegial del de Santa Catalina, de donde el seminario trae origen, que se dice obispo de Canaria, ignorándose el año y demás circunstancias.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> En el vol. II, pág. 247 de esta *Historia*, hemos referido las competencias del siglo XVI entre los provisores y jueces reales, en que la isla de Tenerife obtuvo diferentes cédulas, a fin de que aquellos eclesiásticos no se entrometiesen a conocer de causas profanas; y para que, en caso de conocer legítimamente de los delitos de los legos, implorasen el auxilio de la justicia real, sin sacarlos de su jurisdicción en primera instancia (Cédulas reales, libro I, fols. 12 y 102.)

<sup>3</sup> Carta existente en el archivo de la iglesia parroquial del Realejo.

## 71. Jueces de las cuatro causas

**P**ERO como las facultades de estos vicarios eran muy limitadas, pues no podían conocer de causas criminales, sino hasta hacer la sumaria y remitir el proceso, salvo en asuntos leves, ni menos de las decimales, beneficiales y matrimoniales que ocurrían cada día, las islas de Tenerife y La Palma, como más opulentas, considerando los costos y perjuicios que se seguían a los vecinos de haber de atravesar frecuentemente el mar, con riesgo de la vida y de la libertad, para ir a buscar justicia a la de Canaria, obtuvieron el privilegio de que el obispo estableciese en cada una de ellas un vicario, juez de las referidas cuatro causas, el cual conociese de ellas definitivamente.

El ilustrísimo Ximénez, prelado tan celoso, no tuvo reparo en dar a las dos islas este consuelo; así vemos que durante su largo pontificado revistió de aquella jurisdicción en Tenerife al licenciado Gaspar Álvarez de Castro, cura beneficiado y vicario de la ciudad de La Laguna. Pero don Bernardo de Vicuña y Zuazo, su sucesor, pensaba de otro modo. Este señor, ya fuese por no defraudar a su provisor y vicario general de Canaria en las mejores ventajas de su oficio, ya por los inconvenientes que acaso se habían notado en las facultades de tales jueces, se negó a nombrarlos, con el mayor tesón, a pesar de las reconveniones de las ciudades. La de La Laguna ganó en 1698 una segunda y tercera real sobrecarta, para que se diese cumplimiento a aquel privilegio de la isla; pero el obispo, dando varias excusas, sólo admitió la apelación en ambos efectos, poniendo al ayuntamiento en la necesidad de volver a recurrir al rey.<sup>1</sup>

Muerto don Bernardo de Vicuña, se volvieron a ver jueces de cuatro causas en Tenerife, y lo era en 1715, por nombramiento del señor Conejero, el doctor don Lorenzo Pereyra y Ocampo, beneficiado de los Remedios de la ciudad de La Laguna. En 12 de junio de 1725 se obtuvo nueva real provisión, para que el provisor, visitador y demás jueces eclesiásticos no hiciesen salir a los vecinos de la isla de Tenerife, sino que, para el conocimiento de sus negocios, hubiese en ella jueces de cuatro causas, con plena jurisdicción ordinaria.<sup>2</sup> En 1737 pasó a Tenerife, en calidad de tal, el canónigo don José Gálvez de la Ballesta.

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 34, fol. 52.

<sup>2</sup> En Madrid, a 12 de junio de 1725. Cédulas reales, libro IV, fol. 106.

Sin embargo de todo, los jueces de cuatro causas han desaparecido casi desde aquella época;<sup>1</sup> y aunque el síndico general de la isla solicitó en el pontificado del eminentísimo Delgado, año de 1766, que el ayuntamiento de La Laguna hiciese todas las instancias posibles, a fin de que se pudiesen en ejecución las antiguas cédulas, es éste un expediente que está por concluir todavía.

## 72. Introducción y erección del tribunal de la Inquisición en Canaria<sup>2</sup>

EL tribunal del santo oficio de la Inquisición, establecido en Castilla el mismo año en que se había concluído la conquista de la Gran Canaria, se fué introduciendo en nuestras islas de la manera siguiente: Con motivo de haber acudido a ellas, atraídos del aliciente del comercio, algunos nacionales del Norte y de otros países, muchos judíos expelidos de España y un número considerable de moros del África vecina, se trató de poner un inquisidor en Canaria, y fué el primero el licenciado Bartolomé López Tribaldos, a quien dió título de tal, con nombre de inquisidor general, don fray Diego Deza, arzobispo de Sevilla, año de 1504, subordinándolo a la Inquisición de aquella metropolitana, a la cual debía remitir las causas que finalizase.

En la misma forma prosiguió el bachiller Martín Ximénez, chantre de Canaria, que había sido fiscal de la Inquisición de Sevilla, y le nombró en 1524 don Alfonso Manrique, arzobispo e inquisidor general.

<sup>1</sup> Los últimos jueces de cuatro causas que hubo en La Palma fueron don Melchor Briel de Monteverde y don Juan Pinto de Guisla.

<sup>2</sup> La historia de la Inquisición de Canarias ha dado lugar a copiosa bibliografía, sin duda a causa de haberse divulgado pronto el archivo de este tribunal, en parte adquirido por el marqués de Bute y conservado en el castillo de sus sucesores en Cardiff, y en parte integrado en el Museo Canario de Las Palmas. Citaremos: AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Historia de la Inquisición en Canarias*, Las Palmas, 1874, 4 vols.; W. DE GRAY BIRCH, *Catalogue of a Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands, and now in the possession of the Marquis of Bute. With a notice of some unpublished records of the same series in the British Museum... 1499-1693*. Edinburgh & London, Blackwood & Sons, 1903, 2 vols.; HENRY CHARLES LEA, *The Inquisition in the Spanish Dependencies [The Canaries, págs. 139-190]*, New York, Macmillan, 1.<sup>a</sup> ed. 1906-1907; L. DE ALBERTI & A. B. WALLIS CHAPMAN, *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*, London, The Royal Historical Society, 1912; LUCIEN Wolf, *Jews in the Canary Islands*, London, Jewish Historical Society of England, 1926.—S.

Fué su sucesor en 1523 don Luis Padilla, deán de Canaria, natural de Manzanilla, reino de Sevilla; y por último llegó el caso de que, separándose en 1567, se erigiese en Canarias un tribunal independiente,<sup>1</sup> habiendo sido los primeros inquisidores de él el doctor Bravo de Zayas y el licenciado Pedro Ortiz de Funes, racionero de Toledo, fiscal de aquella Inquisición y muy célebre en nuestros fastos por sus títulos de familiares que dió, por sus expurgaciones, sus anécdotas, sus excursiones, sus visitas y aun por sus pesquisas sobre la isla de San Borondón, encantada. El doctor Claudio de La Cueva era inquisidor y visitador del tribunal de Canaria por los años de 1594, y fiscal el licenciado Pedro de Camino.

Suele componerse de dos inquisidores, o de un inquisidor y un fiscal, con los demás ministros, alguaciles mayores, secretarios, calificadores, consultores, notarios, familiares, etc. Extiéndese su jurisdicción a todas las siete islas, en las cuales tiene distintos comisarios y otros oficiales subalternos. Las casas de la Inquisición en la ciudad de Canaria son suntuosas, con una capilla pública dedicada a San Pedro Mártir, atrio espacioso, jardines, fuentes, cárceles, etc. Edificólas en 1659 el doctor don José Badaran, abad de Alfaro, siendo inquisidor de estas islas.<sup>2</sup>

Ellas fueron las que trasplantaron al reino de México el santo oficio, pues en el año de 1570 pasó a su fundación desde Canaria don Juan Cervantes, natural de esta isla y sabio doctoral de su santa iglesia, con el doctor don Pedro de Moya Contreras, maestrescuela dignidad de ella misma. Murió don Juan Cervantes antes de aportar a Veracruz, y el doctor Moya tuvo la honra de establecerlo en 12 de septiembre de 1571, siendo después visitador de la Nueva España, arzobispo de México y por último presidente del Consejo de Indias en Madrid.<sup>3</sup>

### 73. Tribunal de la Santa Cruzada

**C**ASI al mismo tiempo que se instituía el tribunal de la Santa Cruzada en la corte por los Reyes Católicos, se hablaba ya mucho en nuestras islas de sus jueces subdelegados y comisarios,

<sup>1</sup> LUIS DE PÁRAMO, *Officium Sanctae Inquisitionis*, libro 2, cap. 20.

<sup>2</sup> SOSA, *Topografía de Canarias*, libro 2, cap. 2.

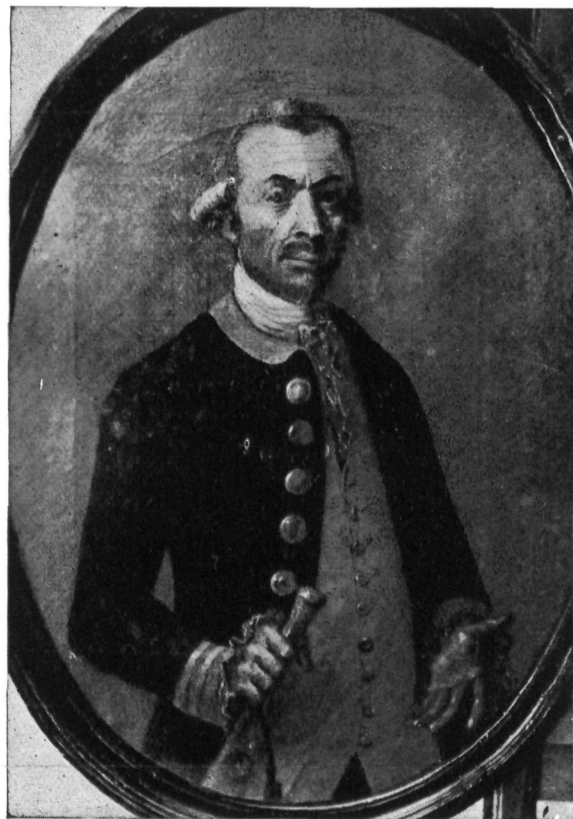
<sup>3</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 1.



D. Alonso de Nava Grimón, 2.º marqués de Villanueva del Prado



D. Alonso de Nava,  
marqués de Villanueva del Prado



D. Alonso Chirino,  
marqués de la Fuente de Las Palmas

contra los cuales, en 1525, el concejo de Tenerife tuvo que ganar varias cédulas, ahora para que no se apropiasen a sí mismos los bienes de las personas que testaban fuera de la provincia, ahora para que no llevasen el quinto de los bienes que quedaban ab intestato, siempre que hubiese hijos, hermanos o parientes dentro de cuarto grado,<sup>1</sup> ahora para que los dichos comisarios, oficiales y tesoreros de las órdenes de la Trinidad y la Merced no demandasen limosnas ni se apoderasen de los ganados salvajes a título de bienes mostrencos, ahora, en fin, para que arreglasen el orden que habían de tener en predicar la bula y su cobranza, para que pagasen las posadas que tomaban a los vecinos y para que no empleasen oficiales que tuviesen deudas o que fuesen reos de delitos.

Era el caso que los predicadores menos instruídos exageraban neciamente los privilegios de la bula, y que los comisarios obligaban a los paisanos con prisiones a que, abandonando sus labores, asistiesen a la publicación, y con excomuniones y entredichos a que tomasen el sumario y diesen la limosna. A estos agravios añadió Rodrigo Núñez, mensajero de Tenerife, el insufrible de que, teniendo muchas cofradías del país la buena devoción de correr toros y hacer largos convites de caridad en los días de sus respectivas festividades, los oficiales de la Cruzada se metían a sacarles gruesas cantidades de dinero, y aun los descomulgaban y ponían entredicho, so color de que no podían ni debían hacer tales cosas.

Todo se remedió por la provisión de 1532 y declaraciones del obispo de Zamora, comisario general de la Cruzada,<sup>2</sup> con lo que tomó este tribunal en nuestras islas más decoroso aspecto. Compónese ordinariamente de tres jueces subdelegados, que lo son tres prebendados de la santa iglesia, uno de ellos el doctoral, los cuales tienen su audiencia en la ciudad de Canaria, en una sala contigua al sagrario de la catedral, con alguacil mayor, notario y otros ministros. En las demás islas se ponen comisarios y otros oficiales subalternos.

Asimismo hay un juez subcolector de vacantes y medias anatas eclesiásticas.

<sup>1</sup> Reales Cédulas, libro I.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 246 hasta 253.



# LIBRO XVII

## 1. Resumen de la erección de la catedral de Canaria

**A**L catálogo circunstanciado de los obispos de Canaria, nada es más consiguiente que la puntual noticia de las iglesias parroquiales, clero, órdenes religiosas y demás cuerpos eclesiásticos de la provincia, empezando por la catedral, a cuyo asunto se consagran los dos libros siguientes.

En el discurso de esta *Historia* hemos visto que, desde los principios de la conquista y predicación del evangelio, el papa don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII, por su bula de 7 de julio de 1404, erigió el castillo de Rubicón de Lanzarote en ciudad noble, la capilla de San Marcial en iglesia catedral verdadera y todas las Islas Canarias en un nuevo obispado rubicense. No se puede dudar, y los vestigios existentes lo comprueban, que aquella iglesia era entonces tan pequeña como la isla en donde estaba, y tan pobre como la diócesis de un obispo poco menos que in partibus.

Habíala fundado el rey conquistador Juan de Béthencourt con sus propias rentas, trayendo los obreros de Europa. Maciot la había acabado de fabricar con auxilio de los naturales convertidos y, como antes era una simple ermita, luego que se acabó de nueva planta pareció un templo muy suntuoso. Aquí fué donde don fray Alberto de Las Casas, a manera de un obispo de los primeros siglos, estableció su silla en 1406, puesto a la cabeza de un corto número de presbíteros, para velar sobre una corta grey de tres o cuatro parroquias, con otros tantos curas que, por lo común, eran religiosos.

Ya dijimos que, siendo obispo de Rubicón don fray Mendo de Viedma, impetraron los señores de estas islas, en 20 de marzo de 1424, facultad del papa Martino V para establecer segunda iglesia catedral y

silla episcopal separada en Fuerteventura, de la cual habían de depender las de Canaria, Tenerife, Palma, Gomera y Hierro; pero también dijimos que esta división no tuvo efecto, por la oposición que encontró en aquel activo prelado, y que el mismo papa le mandó franquear copias de las bulas, mediante las cuales había sido provisto don fray Alberto de Las Casas en la silla de Rubicón por Inocencio VII, donde parece que constaban las circunstancias con que este papa legítimo había igualmente erigido aquella iglesia en catedral.<sup>1</sup> Que Eugenio IV, a súplica del obispo don fray Fernando Calvetos, había expedido su conservatoria y letras apostólicas, revalidando la erección de la catedral rubicense con todas las cláusulas oportunas, y que en 1435 le concedió la gracia de poderla trasladar de Lanzarote a la Gran Canaria, lo que no se verificó hasta cincuenta años después. Que Pío II, en 1462, confirmó esta misma conservatoria y letras apostólicas de Eugenio IV, a súplica de don Diego de Illescas, restringiendo solamente la cláusula de que los regulares de cualquier orden pudiesen obtener las dignidades y canongías, pues declaraba que deberían ser clérigos seculares en lo sucesivo, por los inconvenientes que de lo contrario resultaban. Querría también el papa (como dijimos) que el obispo, con autoridad apostólica, obligase a los canónigos y dignidades de la catedral de Rubicón que sin causa legítima residiesen fuera del obispado más de un año a que se restituyesen a él dentro de cierto término, convocándolos por edictos que se debían fijar a las puertas de aquella santa iglesia, privando a los contumaces de sus prebendas, subrogando en su lugar otras personas y promulgando sobre esta materia los estatutos oportunos.

Sin embargo de esta propensión de los prebendados de Lanzarote a no resistir en su iglesia, vimos que en la instancia que el deán y cabildo de Rubicón siguieron en Roma contra Diego de Herrera, su señor, cuando les obligaba a la contribución del derecho de quintos, alegaron sus tareas apostólicas en nuestras islas, «donde a todas horas trabajaban con riesgo de la vida en la conversión de los paganos; y que, no disfrutando para su congrua sustentación otros subsidios que la corta masa de los diezmos, se negaban muchos a pagarlos, especialmente de la orchilla, sangre de drago, ámbar, conchas y otras simien-

<sup>1</sup> La bula que Martino V mandó trasladar a fray Mendo fué la de provisión de fray Martín de Las Casas para el obispado de Fuerteventura, que así llegó a erigirse, aunque por breve tiempo. Cf. nuestra nota al cap. 13 del libro XVI y las de las págs. 320, 321 y 325 del tomo I.—S.

tes de estimación, aun después de la bula de Eugenio IV y la sentencia del ordinario de Sevilla».

Para cuya mayor inteligencia se debe suponer que el conquistador Juan de Béthencourt fué el primero que, en 1405, declaró y sentó por cosa notoria que el derecho de diezmos pertenecía a la iglesia y a los dos curas que había entonces, uno en Lanzarote y otro en Erbarña o Fuerteventura; pero que, respecto a que el pueblo era mucho y el pasto espiritual todavía poco, no percibiesen éstos más de la trigésima parte, hasta que hubiese obispo.<sup>1</sup> Como ya lo hubo al año siguiente, y al mismo se verificó el establecimiento de la catedral de Rubicón, no hay duda que se empezaron a percibir por entero las dichas rentas decimales, y nos consta que el papa Eugenio IV lo ordenó así por una bula, declarando «que todos los moradores del obispado rubicense debían pagar a la iglesia los diezmos y primicias, conforme la loable costumbre de los demás pueblos cristianos, señaladamente los de las diócesis de Sevilla y de Cádiz».

Produciendo nuestras islas algunos frutos singulares, y entre ellos la orchilla, rehusaban los señores propietarios pagar el diezmo de ella, fundados sin duda en que el mismo primer conquistador y rey Béthencourt la había dejado reservada para sí, «por ser una grana (decía) que puede valer mucho al señor, pues se recoge sin ninguna maniobra».<sup>2</sup> Siguióse pleito ante el metropolitano de Sevilla don Alonso de Egea, cuyo provisor sentenció que se debían pagar a la iglesia de Rubicón los diezmos de la orchilla y demás frutos singulares de las Islas. Sin embargo, como Diego de Herrera no pagaba ningunos, el obispo don Juan de Frías hizo con su cabildo el expresa-



Sepulchro de don Agustín del Castillo. Las Palmas

<sup>1</sup> *Conqueste des Canaries*, cap. 85, pág. 180.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

do recurso a Roma, suplicando a Su Santidad mandase confirmar la citada bula de Eugenio IV y la sentencia del ordinario de Sevilla.

Parece que Sixto IV lo ordenó así en 25 de junio de 1480; y que su sucesor Inocencio VIII, por su bula de 12 de septiembre de 1484, renovó y confirmó esta declaración, para que tuviese su cumplimiento. Pero no teniéndolo como correspondía, se quejó de ello el obispo don fray Miguel de La Cerda a los Reyes Católicos, quienes expidieron una cédula, fecha en el sitio delante de la ciudad de Málaga, a 13 de julio de 1487, mandando que los señores territoriales de las Islas no faltasen en nada a los diezmos y primicias debidos a la iglesia ni alterasen la costumbre del obispado.<sup>1</sup>

Y para transigir los señores del estado de Lanzarote y Fuerteventura estas cantidades de diezmos que dejaron de contribuir, se obligaron a pagar al cabildo 200 ducados anuales sobre la marca de Jandía, como actualmente lo ejecutan.

## 2. Traslación de Rubicón a Canaria y estatuto de esta santa iglesia

**E**XONERADO de este modo el clero de nuestra diócesis de la exacción de quintos y reintegrada la catedral en la posesión de sus diezmos, presentó a las Canarias, en su célebre deán don Juan Bermúdez, un émulo del conquistador Rejón en el mando y su enemigo personal en todo lo demás, de cuyas tramas fué víctima el gobernador Pedro del Algaba. Finalmente sabemos que, al tiempo que se arreglaron los estatutos para la traslación, concurren en la casa de cuentas de la santa iglesia de Sevilla, con el apoderado del obispo de Rubicón, el tesorero y tres canónigos de su cabildo, cuyos estatutos, por haber yo creído que no se debieron hacer hasta después de la conquista de Canaria, me indujeron a error en el tomo II de esta obra, página 99. Pero no hay duda que se arreglaron en 1483, en virtud de la antigua bula de Eugenio IV, solicitada en 1435 por don fray Fernando Calvetos, y que el obispo don Juan de Frías, desde que fué aprisionado el guanarteme de Gáldar, aun sin estar enteramente rendida aquella isla a las armas del general Pedro de Vera, remitió sus poderes a Espa-

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. 2.º, págs. 110 y sigs.

ña, para que se tratase con la metropolitana de Sevilla de la traslación de la catedral de Rubicón y se arreglasen sus rentas y prebendas de nuevo, mediante otra bula de Sixto IV, que no he visto.<sup>1</sup>

Los venerables y circunspectos señores deán y cabildo de Sevilla diputaron para ello dos sujetos condecorados de su cuerpo, que fueron el reverendo señor don Juan de Illón, doctor en decretos, abad de Valladolid y deán, y el reverendo don Íñigo Manrique, protonotario de la santa sede apostólica, tesorero, provisor y vicario general por el muy reverendo don Íñigo Manrique, arzobispo de aquella metropolitana, su tío, quienes, habiéndose juntado en cabildo el día viernes 22 de mayo de 1483, a la hora de tercia, acordaron para la nueva catedral sufragánea los siguientes estatutos:

I. El número de las prebendas será de treinta y dos, a saber, seis dignidades, esto es, deán, arcediano, chantre, tesorero, maestrescuela y prior, y luego se añadieron otras dos, que fueron arcediano de Fuerteventura y arcediano de Tenerife, «por que plegue a Dios de la dar a los cristianos». Díez y ocho canonicatos y las seis prebendas restantes divididas en doce racioneros, a media canongía cada uno.

II. Las vacantes en los meses ordinarios se han de proveer simultáneamente entre el prelado con su cabildo, salvo en las dignidades, que pertenecerán a solo el prelado, si no es el deanazgo, que ha de ser acción del cabildo, con provisión del papa, y en todo a ambos juntamente.<sup>2</sup>

III. El cabildo será administrador de la fábrica.

IV. Tendrá su facedor de las rentas de diezmos, pertiguero y repartidor.

V. Previénese el modo con que se han de componer amigablemente en cabildo los denuestos de los beneficiados,<sup>3</sup> «quod Deus avertat».

VI. Que el prelado no los castigará sin noticia del cabildo, y que la pesquisa se ha de hacer con los diputados de éste, según el estatuto de Sevilla.

VII. El valor de los diezmos se habrá de dividir en tres partes,

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 2, cap. 20.—Es de 29 de agosto de 1482 (La última frase es adición del ej. de Viera.—R).

<sup>2</sup> En los registros del Vaticano de las bulas de Alejandro VI se hallan provisiones de algunos canonicatos, del priorato, del deanato y de la maestrescolía de la iglesia rubicense, provistos por aquel pontífice.

<sup>3</sup> Los prebendados en los estatutos de Sevilla y de Canaria se llaman siempre «beneficiados».

una para el prelado, otra para el cabildo y la otra subdividida en tres partes, para la fábrica de la catedral, las fábricas de las parroquiales y sus curas, con las primicias y emolumentos.

VIII. El cabildo pondrá las curas en su parroquia, los cuales percibirán las dichas primicias y obvenciones.

IX. Trátase del juramento de *servandis statutis*, que el prelado y prebendados deben hacer en tomando posesión de su iglesia; como asimismo de las distribuciones de la mesa capitular, arregladas por canongía, según las horas, de manera que el canónigo, de una masa como de 11 000 maravedís, tuviese cada día 6 570, no contando maitines.

X. Arréglanse los tiempos en que se han de ganar las horas.

XI. Cuando el prelado asista, ha de ganar por dos prebendas.

XII. Concédense cuatro días de recles en cada mes, con facultad de poderlos juntar todos.<sup>1</sup>

XIII. Ganarán los comensales del obispo, cuando le acompañaren en la visita.

Tales fueron los capítulos y primordiales estatutos que los diputados de la metropolitana de Sevilla dieron a la nueva catedral de Canaria y que el obispo don Juan de Frías y los venerables y circunspectos varones don Pedro de la Fuente, arcediano, don Fernando Rodríguez de Medina, tesorero, Pedro Valdés, bachiller en decretos, Juan de Millares y Fernando Álvarez, canónigos, por sí y en nombre de todos los demás canónigos beneficiados que eran y serían, juraron guardar perpetuamente, estando en la casa de cuentas de aquella ciudad y siendo testigos los honrados y discretos varones Antón Lobato, sochantre de la iglesia de Sevilla, Fernando Rodríguez de Frías, sobrino del mismo obispo de Rubicón, Juan de Logroño y Diego de Tarifa, por ante Alonso González de Tarifa, clérigo de Sevilla y notario público por autoridad apostólica y arzobispal.<sup>2</sup>

La traslación solemne de la catedral de Rubicón, donde dice el señor Murga que «estaba como retraída», no se ejecutó a la villa del Real de Las Palmas de la Gran Canaria hasta 20 de noviembre de 1485, en cuyo día se celebró la dedicación en la nueva iglesia de Santa Ana, habiendo antes servido de parroquia, bajo del mismo título, la que es hoy ermita de San Antonio Abad. Pero volvamos a los estatutos del cabildo.

<sup>1</sup> Extendieronse después a ocho días, y últimamente a noventa y seis al año.

<sup>2</sup> Estatutos de la catedral de Canaria.

### 3. Bula de Inocencio VIII haciéndola iglesia del real patronato

LA primera innovación que en ellos hubo provino de la bula *Orthodoxae fidei*, por la que, habiendo Inocencio VIII, en 13 de diciembre de 1486, concedido a la corona de Castilla el patronato perpetuo de las iglesias, monasterios, conventos y prioratos fundados y que se hubiesen de fundar en nuestras Islas y reino de Granada, con los beneficios que excediesen de 200 florines de oro, quedaron todas las dignidades y prebendas de la catedral de Canaria sujetas a la provisión del rey. La bula decía así:

Inocencio, obispo, etc. Deseando con las mayores veras la propagación de la fe ortodoxa que puso el cielo a nuestro cargo, el aumento de la cristiana religión, la salud de las almas, el abatimiento de las naciones bárbaras y la conversión de los infieles, no cesamos de favorecer continuamente con gracias apostólicas y favores a aquellos reyes y príncipes católicos que se ocupan en ello como atletas y acérrimos defensores de Jesucristo, para que con mayor cuidado y diligencia insistan en obra tan necesaria como acepta al Dios inmortal, cuya es la causa. Tales son nuestros muy amados hijos Fernando, rey, y Isabel, reina de Castilla y de León, quienes no sólo han procurado que se continuase la empresa de expugnar a los infieles de las Islas Canarias, sino que también se hiciese fuerte guerra al reino de Granada, ocupado por los inmundos sarracenos, enemigos del nombre cristiano, el cual reino miraban los reyes de España como perteneciente a su real prosapia, por lo que no han cesado de ir subyugando con prósperos sucesos muchas ciudades, lugares y castillos, así del mismo reino de Granada como de las referidas Islas.

En este estado, nuestro amado hijo y noble varón Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, general y embajador por los mismos reyes Fernando e Isabel cerca de Nos y de la silla apostólica, nos hizo presente en su nombre que, para la conservación de aquellas posesiones y las demás que se hubiesen de adquirir por ellos y sus sucesores los reyes de Castilla y León bajo de su imperio y para la manutención de la misma fe, juzgaban por muy conveniente que en todas las iglesias catedrales, monasterios, conventos y prioratos que ya existen en los lugares que han ganado, tanto en las dichas Islas y reino de Granada, como en la ciudad de Puerto Real, de la diócesis de Cádiz, o que en adelante se hubiesen de establecer de nuevo en Granada y en las Islas, se coloquen personas eclesiásticas de probidad, cuidado y cristiandad que sean celosas de la fe, dotadas de inocencia de vida y honestidad



de costumbres, pródidas en las cosas espirituales, circunspectas en las temporales, gratas y aceptas a los mismos reyes, las cuales personas hayan de ser las que obtengan cualesquiera canonicatos, prebendas, raciones y dignidades de las mismas catedrales y colegiatas adquiridas o que se adquiriesen de nuevo en los dichos lugares, a fin de que con su loable vida y conducta, con la continua y devota celebración de los oficios divinos y con su persuasión y exhortación soliciten que los moradores de estos pueblos se abstengan de los vicios, se dediquen a la virtud, busquen con todo esmero la salud de sus almas, procuren conservar el amor a sus soberanos y abstenerse de todo asomo de rebelión.

Nos, pues, que a instancia de los mismos reyes hemos librado nuestras letras a algunos prelados para que pudiesen erigir cualesquiera iglesias, monasterios y otros beneficios eclesiásticos en los lugares referidos, con facultad de asignarles por dotación los frutos, réditos y obvenciones de las iglesias, esperando que, si se concediese a los dichos reyes de Castilla y León, Fernando e Isabel, el derecho de patronato de tales iglesias, monasterios, dignidades, prioratos, canonicatos, prebendas y raciones, se atendería oportunamente en ello a la conservación y manutención de los habitantes de los dichos lugares adquiridos o que se hubieren de adquirir, bajo la fidelidad más sincera a los mismos monarcas y a la perseverancia de todos en la fe católica, como asimismo que en esto se atendería también a la propia conveniencia de las personas que hubieren de obtener en dichas iglesias, monasterios y prioratos las dignidades, canongías y prebendas por los mismos reyes... Tenida sobre este particular una madura deliberación con nuestros hermanos, por consejo de ellos y con expreso consentimiento, concedemos el pleno derecho de patronato a los dichos reyes Fernando e Isabel y a los reyes de España sus sucesores, para que puedan presentar a la silla apostólica sujetos idóneos para las iglesias catedrales, como asimismo para los monasterios, prioratos y conventos, en los dichos lugares del reino de Granada e islas de Canaria, adquiridos o que se adquirieren y establecieren de nuevo cómodamente con los frutos, réditos y rentas, con tal que exceda anualmente su valor de 200 florines de oro de la cámara, según la común estimación, etc. Dada en San Pedro de Roma, año de la Encarnación del Señor de 1486, a 13 de diciembre.

Esta bula fué mandada observar a don fray Diego Deza, obispo entonces de Palencia, confesor y consejero de los Reyes Católicos, en 5 de diciembre de 1502, por su decreto dirigido al reverendísimo arzobispo de Granada, a los reverendos obispos de Canaria, Málaga, Cádiz y Almería, sus provisoros, oficiales y vicarios generales; a los venerables y circunspectos varones deanes y cabildos de las dichas iglesias, canónigos y personados; a los maestros generales, provinciales y prelados de las órdenes y, a los demás eclesiásticos de cualquier dignidad y estado, grado, orden y condición que fuesen, en el reino de Granada, islas de Canaria y ciudad de Puerto Rico; todo a instancia del señor Martín de Angulo, arcediano de Talavera, consejero y procurador fiscal de aquellos monarcas. Halláronse presentes don Alonso de la

Fuente y Sauce, obispo de Jaén, Martín de Azpeita, maestro en teología y protonotario apostólico, y Francisco de Malpartida, licenciado en cánones, consejeros de dichos reyes; y pasó ante Gaspar de Grizio, notario público y apostólico y secretario de sus majestades, quien lo signó y selló con inserción de la bula.

#### 4. Calidades para las prebendas

DE las cláusulas de ella constan las calidades que deben tener los provistos en las prebendas de la catedral de Canaria. Esto es, que sean personas de suficiencia, de celo y probidad, de limpieza de sangre y de costumbres, prácticas en las cosas espirituales, circunspectas en las temporales y aceptas a sus reyes. De una real cédula expedida por Felipe II en 25 de mayo de 1560, consta también que los capitulares de Canaria deben ser limpios, cristianos viejos de padre y madre, graduados, si la prebenda es dignidad,<sup>1</sup> y si es canongía, que haya estudiado en universidad teología o cánones, a lo menos dos años, cuya disposición confirmó Felipe V en 3 de diciembre de 1726, a solicitud de los canarios cursistas en las universidades del reino, para que en concurrencia con otros fuesen preferidos. Finalmente, el rey tiene declarada su voluntad de que sólo los naturales de nuestras islas puedan obtener las prebendas.

#### 5. Nuevos estatutos de 1497 y siguientes

EL obispo don Diego de Muros, en sínodo con su cabildo, celebrado en 24 de octubre de 1497, aprobó los estatutos de don Juan de Frías y, entre otras constituciones sinodales, se decretaron las siguientes:

<sup>1</sup> El cabildo suplicó al rey de este decreto, por lo tocante al grado de los dignidades, pues, no hallándose ordinariamente entre los canónigos sino pocos graduados, no podrían ascender a las dignidades, lo que sería en perjuicio de la iglesia; y el mismo Felipe II derogó en esta parte la antecedente cédula, en Madrid, a 30 de mayo de 1563.

1.<sup>a</sup> Señálase un viernes de cada mes para leer los estatutos.<sup>1</sup> 2.<sup>a</sup> Del tiempo en que han de entrar en el coro los prebendados, para ganar o perder. 3.<sup>a</sup> Los semaneros de altar se aparten de todas negociaciones y tratos durante la semana en que han de servir.<sup>2</sup> 4.<sup>a</sup> Los ministros de altar y los cantores habrán de hallarse prontos. 5.<sup>a</sup> Declárase quién les debe avisar. 6.<sup>a</sup> Los diáconos repasarán con tiempo delante del maestrescuela la epístola y el evangelio, para no errar ni en el latín, ni el acento; y, si erraren en algo, el presidente del coro les quitará la tercia del día. 7.<sup>a</sup> Todos los beneficiados de misa servirán por semanas. 8.<sup>a</sup> Lo mismo los diáconos y subdiáconos. 9.<sup>a</sup> Se enmendarán y corregirán los libros del coro, por estar corrompidos y defectuosos en la gramática, por el maestrescuela, y en el canto, por el chantre. 10.<sup>a</sup> Cada beneficiado se sienta en su silla. 11.<sup>a</sup> Guarde silencio. 12.<sup>a</sup> No pase de un coro a otro. 13.<sup>a</sup> No rece acompañado. 14.<sup>a</sup> Levántese y quítese el bonete a las horas de Santa María, al gloriapatri, al *in excelsis Deo*, al evangelio, al credo, al prefacio, a las capitulas, himnos, oraciones, magnificat, *nunc dimittis*. 15.<sup>a</sup> Las horas canónicas cantarán y dirán en tono templado. 16.<sup>a</sup> El coro estará de rodillas desde alzar hasta consumir. 17.<sup>a</sup> Ningún seglar se sienta en el coro, si no fuere conde, o de ahí arriba, o sus hijos, o señores de vasallos y hombres de estados. 18.<sup>a</sup> En las procesiones irá cada beneficiado en su lugar. 19.<sup>a</sup> Los empleados en oficios del cabildo y fábrica asistirán al coro los domingos y festividades solemnes. 20.<sup>a</sup> Los beneficiados andarán en la iglesia y cabildo con hábito de sobrepellices, capas de paño o mantos con collares honestos, u hopas sueltas o ceñidas, según el tiempo. 21.<sup>a</sup> No traerán coletas ni cabellos crecidos, sino cortados y redondos, de modo que la mitad de las orejas queden descubiertas, y la corona se ha de abrir del tamaño que se señalará en un dibujo. 22.<sup>a</sup> Sólo tendrán voto en las elecciones los canónigos en sacris, y cualquiera que hubiere de ser recibido en dignidad, canonicato o ración, sea antes examinado en el rezo, en el canto llano y en la gramática, so pena de exclusión. 23.<sup>a</sup> No se sacarán los libros de la iglesia. 24.<sup>a</sup> Si algún beneficiado, buen gramático, quisiere ir a estudiar a estudio general, el cabildo le dará licencia y le acudirá cada año al racionero con quince ducados de su prebenda, y al canónigo con veinte y cinco. 25.<sup>a</sup> Sólo se ganarán los granos desde primero de enero hasta ocho de septiembre. 26.<sup>a</sup> Las orchillas serán para las distribuciones cotidianas, maitines y servicio del altar. 27.<sup>a</sup> Prescribese el modo de hacer los repartimientos. 28.<sup>a</sup> No pasarán por la iglesia esclavos ni otras personas

<sup>1</sup> En el pontificado del señor Murga, año de 1631, se acordó que sólo se leyesen los estatutos tres veces al año; a la letra, en el primer viernes de enero, y por sumario, en mayo y en septiembre.

<sup>2</sup> Observóse en muchas iglesias esta costumbre. Todo el coro llevaba al hebdomadario a un aposento, de donde no salía sino para cantar misa y demás oficios. El cardenal Ximénez gustaba de que en su catedral se observase así (LE BRUN, *Explicación de las ceremonias de la misa*, tomo I, pág. 33).

con espueñas de carne, sal o pescado, pena de perderlo. 29.<sup>a</sup> No pasará tampoco ningún moro, infiel ni enfermo de San Lázaro, pena de perder el manto, capa o saya. 30.<sup>a</sup> Asimismo no se permitirá entrar en la iglesia ninguna persona con galochas (zapatos de palo) o con espueñas. 31.<sup>a</sup> En los cabildos cada beneficiado estará y hablará en su lugar, etc., etc.

Este obispo don Diego de Muros gustaba mucho de hacer constituciones. En 23 de agosto de 1498, día en que empezó a celebrar con su cabildo visita general, se ordenaron las tres siguientes:

«1.<sup>a</sup> Que habiendo hecho el beneficiado la residencia de los seis meses no deberá hacer otra, aunque pase a nueva prebenda, como no haya estado enajenado de la iglesia más de un año. 2.<sup>a</sup> En las materias de gracia, si hay un voto que contradiga, todo es nulo; en las de administración, basta la pluralidad. 3.<sup>a</sup> Declárase la obligación de los contores en orden a hacer los repartimientos. Y el obispo mandaba, pena de excomunión mayor *latae sententiae*, que nadie quitase ni añadiese cosa ninguna a los referidos estatutos, si no fuese de acuerdo con el prelado. El mismo don Diego de Muros, en 6 de febrero de 1503, volvió a empezar sínodo y visitación general con su cabildo, en que se decretaron algunos estatutos de poca consideración, y se concluyó todo en 27 de marzo del mismo año.

## 6. Deróganse algunos y se establecen otros

**P**ERO así que se verificó la sede vacante, por su traslación al obispado de Mondoñedo,<sup>1</sup> el deán y cabildo de Canaria anularon, casaron y mandaron borrar de sus libros muchas de aquellas constituciones, «por ser», decían, «contra la antigua costumbre y usanza de este obispado y de las catedrales de España», estableciendo de nuevo las siguientes:

«1.<sup>a</sup> Que, estando el deán presente, sea quien enmiende en el coro las faltas de gramática y entonación y no el chantre ni el maestrescuela. 2.<sup>a</sup> Sobre quiénes han de presidir en el coro. 3.<sup>a</sup> Que éstos no pue-

<sup>1</sup> Cf. nota 2 de la pág. 221 del vol. II.—R.

dan dar licencia para que los beneficiados omitan la asistencia a las misas votivas. 4.<sup>a</sup> En los maitines de navidad se repartirán diez y seis mil maravedís entre los beneficiados presentes. 5.<sup>a</sup> De la forma de rematar los diezmos. 6.<sup>a</sup> Que los beneficiados ganen seis meses de *post mortem*.<sup>1</sup> 7.<sup>a</sup> El beneficiado que hubiere servido cuarenta años, jubilará y ganará aunque no esté presente. 8.<sup>a</sup> En la prisión de un beneficiado, «quod Deus avertat», se guardará la forma del estatuto de Sevilla. 9.<sup>a</sup> Cuando un beneficiado dijere a otro alguna injuria, y este beneficiado la recibiere como tal, se guardará en la corrección el estatuto de la misma metropolitana.

Las sedes vacantes parecían siempre muy oportunas para estatutos nuevos. Véanse aquí los que se hicieron en 20 de marzo de 1513, por muerte de don Pedro López de Ayala, pues, considerando el cabildo que entre los que habían ordenado los obispos había algunos oscuros, otros diminutos y otros superfluos, creyeron necesario aclararlos, extenderlos y corregirlos:

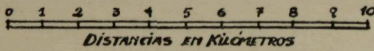
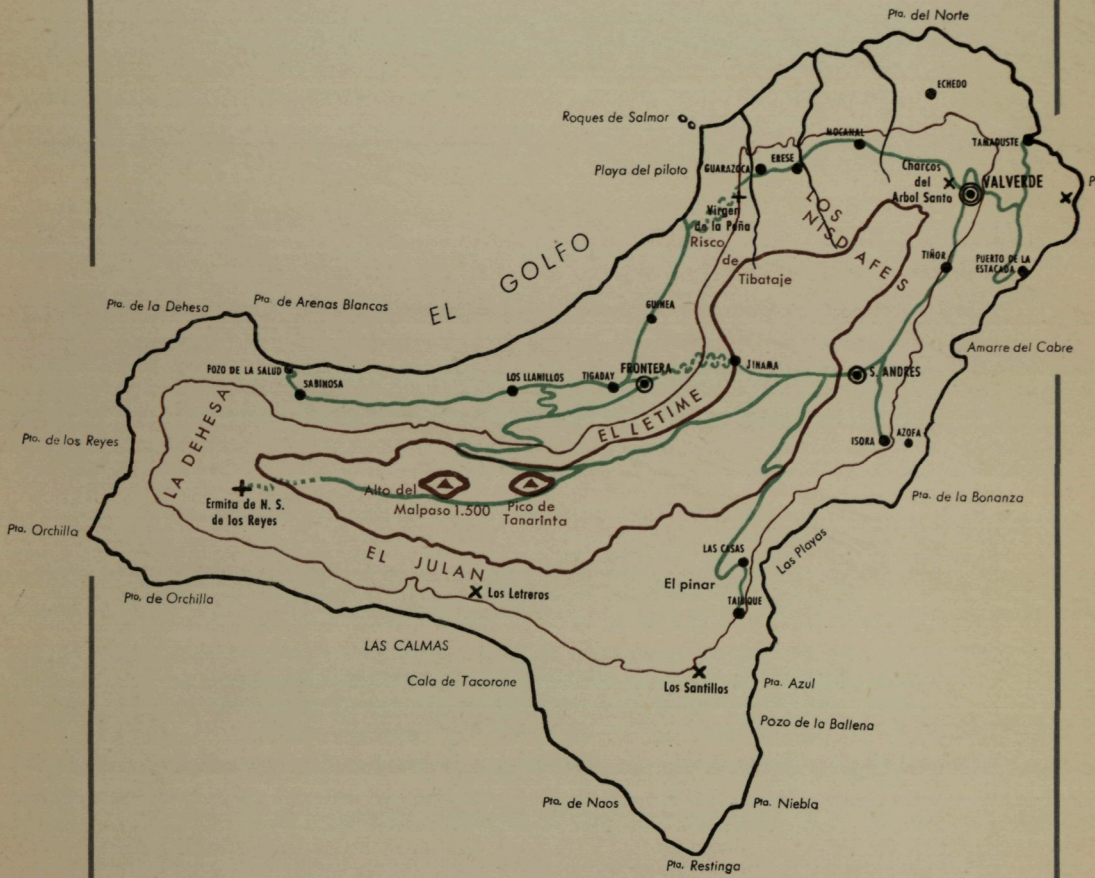
1.<sup>o</sup> El curato de la catedral, que pertenece al cabildo, llevará el noveno de los frutos y diezmos de su parroquia y términos, excepto el azúcar y orchilla, por estar reservados para el pontifical y distribuciones.<sup>2</sup> 2.<sup>o</sup> Los maitines del Corpus Domini, Santa Ana y Asunción se dirán de día. 3.<sup>o</sup> Cuando han de tomar capas los cantores, en qué días, y cuánto ganarán. 4.<sup>o</sup> A fin de que no se saquen los libros de la iglesia, estarán encadenados y debajo de llave, de modo que, si algún beneficiado quisiese estudiar en ellos, tenga que ir a la librería. 5.<sup>o</sup> El beneficiado menor de diez y ocho años de edad no votará en cabildo, salvo en materias de gracia, y ha de dar razón de con quién reza y cómo. 6.<sup>o</sup> Todos los beneficiados, así dignidades como canónigos y racioneros, podrán llevar becas de terciopelo forradas de raso o tafetán negro y hopas de grana escarlata y morada,<sup>3</sup> con tal que la de escarlata no se lleve sino con sobrepelliz. 7.<sup>o</sup> Rezarán los beneficiados de la catedral y clérigos del obispado según la diócesis de Sevilla y el brevario sevillano. 8.<sup>o</sup> Los beneficiados usarán capas de coro negras, conforme a las iglesias mayores de Castilla, desde Todos Santos hasta Pascua de Resurrección; y esta constitución se guarde, luego que sea

<sup>1</sup> Después se extendió hasta un año, ganando sólo la gruesa; y los capellanes del rey tienen seis meses.

<sup>2</sup> Véase el número 26 de las *Constituciones sinodales* del señor Murga, y el pleito sobre este particular.

<sup>3</sup> Como los canónigos de la corona de Aragón y casi de todas las catedrales de Europa.

# HIERRO



acabada de hacer la media iglesia del crucero a la puerta. A estos estatutos se añadieron en 7 de noviembre del mismo año de 1513 los siguientes: 9.º La residencia de los nuevos beneficiados, dirigida a que sepan las ceremonias, estatutos y costumbres del cuerpo y colegio de esta iglesia a que se incorporan, será de seis meses continuados, sin perder día entero, pues, si se perdiere, será necesario volver a empezar otra vez; bien que el cabildo puede enviarle, si fuere conveniente, a negocios de su servicio. 10.º Se conceden ocho días de recles en cada mes; y cuando se diere licencia a un prebendado para ausentarse, se han de descontar estas recles ante todas cosas.

### 7. Prosiguen los estatutos hasta el año de 1636

**N**UEVA sede vacante de don Luis Cabeza de Vaca y nuevos estatutos, ordenados en 16 de noviembre de 1530 para reformar, enmendar y añadir algunos, conforme al derecho que tenía el cabildo, mandando al mismo tiempo que fuesen firmes y estables, lo que mostraba la experiencia que no podía ser:

1.º Ningún beneficiado se salga del coro en los domingos y fiestas para vagar y conversar con otras personas. 2.º En dichos días se sentará en las sillas altas, puesto que suelen acudir a las bajas algunos caballeros, letrados y otros seglares de respeto. 3.º Los que no asisten a los cabildos, no murmurarán de lo que en ellos se dispone, pena de una multa desde ocho hasta treinta días de la gruesa de su prebenda. 4.º Se podrán dar seis meses de licencia para ir a Castilla a aquellos beneficiados que hubieren residido tres años en la iglesia; y por más plazo, si hubiere residido más tiempo, y según las causas. 5.º Los beneficiados que no estuvieren ordenados de orden sacro no ganarán distribuciones, no irán en procesión ni se pondrán capas. 6.º Había un estatuto desde el pontificado del obispo Muros, para que los beneficiados racioneros no entrasen en cabildo, por razón de que, no habiendo entonces quién sirviese al coro y altar, habría de suspenderse el culto; pero, como antes habían entrado y se había remediado ya aquel inconveniente con las ocho capellanías perpetuas establecidas, además de un maestro de capilla y varios cantores, conformándose los canónigos con la santa iglesia de Sevilla y otras de España, por un efecto especial de fraternal amor, acordaron revocar y borrar aquel estatuto y reintegrar a los racioneros en su preeminencia, reconociéndolos por sus hermanos espirituales del gremio del mismo cabildo, para que voten y entren en todos, como los dignidades y canónigos, excepto en aquellos en que hubiere elección de recepción de beneficiados, por ser concedido en derecho solamente a los canónigos in sacris. 7.º No se

admitirán en esta catedral fundaciones de capillas y capellanías, a menos que el cabildo sea patrono y administrador de las rentas. 8.º Entre hora y hora se tañerá la campana quince minutos. 9.º Los que hubieren ejercido alguna comisión, darán cuenta al cabildo ocho días después de haber vuelto de ella. 10.º No se entregarán recudimientos sin mucha seguridad. 11.º Ningún beneficiado andará por la ciudad o sus arrabales a pie, negociando con manto ni otra ropa abierta, sino con manto cerrado y su capirote. 12.º Se conceden noventa y seis días de recles en cada un año, juntos o interpolados. 13.º Los beneficiados servirán sus semanas en el coro y altar, etc.

En 6 de septiembre de 1535, durante la sede vacante de don fray Juan de Salamanca, se añadieron los siguientes estatutos:

1.º El beneficiado que no pasase de veinte años, no podrá vestirse ni tomar capa. 2.º Los jubilados ganarán toda la renta, aunque no asistan.

En 1537 se ordenó:

3.º Que si algún beneficiado quisiese ir a estudiar para servicio de la iglesia a algún estudio general y pidiere licencia a su cabildo, se le concederá por cinco años, con tal que tenga edad y habilidad para aprender ciencias, y se le atenderá con la tercera parte de la gruesa de su prebenda; pero sólo podrán ir a estudiar dos beneficiados a un tiempo. 4.º En ningún cabildo ordinario se podrá dar de limosna más de un sólo real a una persona.

En 1538 se dispuso:

5.º Que los beneficiados que salen con licencia no perderán sino las distribuciones. 6.º En la catedral y sus anexos no se permitirá exhumar los huesos de un difunto para trasladarlos, si no se contribuye a la fábrica de la iglesia con el uno por ciento de los bienes que hubiere dejado por su fallecimiento.

En 15 de noviembre de 1567, siendo obispo don Bartolomé de Torres, se hizo el estatuto:

Sobre el orden y modo de votar. Y en la sede vacante, por su muerte, esto es, en 22 de marzo de 1568, se acordó sobre la pena que merecen aquellos que solicitan votos, o los prometen, y sobre el juramento que deben prestar los votantes.



En el pontificado de don fray Juan de Azólaras, a 6 de octubre de 1572, con motivo del nuevo templo, se hizo estatuto sobre el orden y lugar de dar sepultura a los capitulares y otras personas:

En la capilla mayor sólo se enterrará el prelado. Los prebendados, en las naves colaterales, cada uno en la de su coro; los dignidades en la primera fila de sepulturas, los canónigos en la segunda y los racioneros en la tercera, todos sin lápida, epitafio ni cera. Las demás personas que no sean del cuerpo del cabildo, aunque constituidas en superiores dignidades, no se podrán enterrar sino en las capillas.

En el pontificado de don Fernando Suárez de Figueroa, año de 1587,<sup>1</sup> y en su vacante, año de 1597, se hicieron dos nuevos estatutos:

1.º Que, en atención a las necesidades que habían crecido en nuestras islas y limitación de sus frutos, con los excesivos precios de lo necesario al sustento humano, venían en conceder un año entero *post mortem* a los beneficiados, sin que por eso deje también de ganar el nuevo provisto. 2.º Sobre el castigo de los que delinquen en el coro, y sobre la conformidad de votar, etc.

En la sede vacante de don Lope de Valdivieso y Velasco, año de 1615, se estableció:

La tasa y distribución de derechos de funerales; que se diga un novenario por cada capitular difunto; que el cabildo acompañe a los padres y hermanos de los capitulares que se enterraren en la catedral; que se visiten y socorran los beneficiados enfermos; etc.

En la vacante del señor Murga, año de 1636, se acordó sobre la prisión de los beneficiados, declarando:

Que, por cuanto la caridad de los fieles se ha resfriado y se tiene menor reverencia a la iglesia y personas eclesiásticas, pues son maltratadas, presas o desterradas por S. M. reyes, príncipes nuestros y señores poderosos, comunidades y prelados, si aconteciese que los beneficiados fuesen molestados por éstos y se ausentaren por temor, se les acuda con todos los frutos, rentas y distribuciones cotidianas; y, además, siendo llamado a la corte, tenga el canónigo 50 maravedís diarios, el dignidad 100, y el racionero 35, hasta que sea libre.

<sup>1</sup> Corrección del ej. de Viera: «1588» en la edición príncipe.—R.

En el pontificado de don Francisco Sánchez de Villanueva, a 16 de junio de 1636, se declaró:

Que, como en materias de gracia un solo voto en contra puede invalidar la deliberación, se deban entender por tales todas aquellas cosas que no se pueden exigir de justicia.

Hasta aquí el espíritu de los estatutos de la santa iglesia de Canaria, dispuestos en un período de siglo y medio, cuyas noticias no son acaso tan amenas como necesarias para el conocimiento de nuestra historia. Veamos ya en un solo punto de vista el estado y sistema actual de este respetable cuerpo.

## 8. Forma del cabildo y distribución de rentas decimales

**C**OMPÓNESE de ocho dignidades, que son: deán, arcediano de Canaria, chantre, tesorero, maestrescuela, prior, arcediano de Tenerife y arcediano de Fuerteventura. Diez y seis canonicatos, de los cuales uno está afecto al tribunal de la Inquisición y dos a los oficios de la magistral y doctoral [por cédula del emperador Carlos V, de 1526].<sup>1</sup> Doce raciones que hacen seis prebendas y son del cuerpo del cabildo; ocho capellanes reales, entre quienes desde el año de 1516<sup>2</sup> se reparten dos prebendas y son como medioracioneros.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera. —R.

<sup>2</sup> Corrección del ej. de Viera; en la edición original hay «1530». El mismo ejemplar del autor añade la siguiente nota contemporánea, pero no autógrafa:—La reina doña Juana y el rey don Fernando, su padre, como gobernador de estos reinos, expidieron su real cédula, fecha en Valladolid a 5 de febrero de 1515, para que en la catedral de Canaria se pudiesen suprimir dos canongías de las que primero vacasen y que de sus rentas se estableciesen algunos capellanes de coro, para que dicha iglesia fuese más bien servida en las ausencias y enfermedades de los prebendados y para que en las Islas hubiese más número de clérigos, pues a la sazón sólo había en cada isla un sacerdote, y que dichas capellanías fuesen provistas a presentación real, etc. El obispo don Fernando de Arce, que con los reverendos deán y cabildo habían hecho esa súplica a la corte, expidió, en virtud de la dicha real cédula, su auto para que tuviese su cumplimiento por la primera vez, erigiendo tres o cuatro capellanes en la canongía que vacó por muerte de Diego de Troya; su fecha en la ciudad de Sigüenza a 13 de noviembre de 1516, siendo testigos Pedro de Herrera, racionero de la santa iglesia de Canaria,

Tiene la catedral dos curas párrocos, provisión del mismo cabildo, que sirven en la iglesia del Sagrario, administrando los sacramentos en todo el territorio de la ciudad. Muchos capellanes de coro, sacristán mayor y menores, celador, pertiguero, sochantres, maestro de ceremonias, maestro de capilla, músicos, organistas, apuntador, campanero y demás ministros necesarios. El mismo cabildo es patrono de diez capillas dotadas en su iglesia, nombra los capellanes que las sirven con asistencia al coro y elige mayordomo que administre sus rentas.<sup>1</sup>

Para la administración de las generales hay una contaduría con seis oficiales contadores, siendo uno de los dos mayores un prebendado. Divídese la masa de los diezmos en esta forma: dos novenos para las tercias reales,<sup>2</sup> y del resto una tercera parte para la mitra, otra para la mesa capitular y otra para la fábrica de la catedral, fábrica de las parroquiales y beneficios curados de la diócesis. Las distribuciones diarias se acabaron de arreglar en el pontificado de don Cristóbal de la Cámara y Murga. El diezmo de la orchilla, en que no tienen parte las tercias reales,<sup>3</sup> y el de los azúcares, controvertidos mucho tiempo por los

y el bachiller Fernando Pérez de Torralva, sus capellanes. La segunda supresión y desmembración fué hecha por auto del mismo obispo, en que dió su poder y facultad a don Bartolomé López de Tribaldos, licenciado en cánones y maestrescuela de Canaria, y a Fernando Pérez de Torralva, bachiller en artes, sus provisores y vicarios generales, para que vacase otra canongía, su fecha en Sevilla a 19 de julio de 1517.

<sup>1</sup> Estas capellanías reditúan como 673 doblas.

<sup>2</sup> Las cuatro islas de señorío no contribuyen tercias reales desde tiempo de Diego de Herrera. Véanse nuestras *Noticias*, vol. II, pág. 113. Siendo regente de Canaria el licenciado Carvajal, puso pleito al cabildo sobre este derecho. Apelado al consejo y defendido en Madrid por don Juan Sotelo de la Mota, chantre y diputado de la iglesia, obtuvo sentencia favorable, que se ejecutorió. Había durado el pleito desde el año de 1628 hasta el de 1631.— La bula del papa Alejandro VI, de 16 de noviembre de 1501, en que concede a los Reyes Católicos y a sus sucesores las tercias decimales de Canarias, se conserva en el Archivo de Simancas, Patronato Real, n.º 3363.—C.

<sup>3</sup> El mismo licenciado Carvajal intentó en 1637 exigir el derecho de tercias del diezmo de orchillas; pero, habiéndose defendido el cabildo con la posesión inmemorial en que estaba de consagrarlo inmediatamente al culto divino, sin que entrase en el globo de los diezmos, obtuvo también sentencia favorable en la Real Audiencia. Sin embargo, parece que este litigio se ha resucitado en nuestros días por parte del fiscal de la real hacienda. Tampoco tienen parte en el diezmo de orchillas las fábricas ni los beneficios parroquiales de Canaria, Palma y Tenerife, pero sí el del Hierro. El modo que hay de repartir el globo de estos diezmos es el siguiente: sean, por ejemplo, 200 000 maravedís; el diezmo, que son 20 000, es para la fábrica de la catedral, y el resto, que son 180 000, se parten por mitad entre el obispo y el cabildo, esto es, a 90 000 maravedís cada uno.

dueños de los ingenios, están consignados para las mismas distribuciones y para el pontifical,<sup>1</sup> según los estatutos, si bien tienen parte en ellos las fábricas y beneficios de La Palma y de Daute, como también las tercias reales. Las constituciones sinodales del obispado han declarado las cosas de que se deben pagar diezmos y primicias, como asimismo el modo que hay de hacer las rentas.<sup>2</sup> Durante todo el siglo pasado y a los principios del corriente se regulaban las rentas de la mitra por de veinte y cinco a treinta mil ducados y las de cada prebenda de ochocientos a mil ducados; pero actualmente parece que han subido unas y otras.

## 9. De sus servicios y de sus individuos condecorados con mitras

UNA de las cosas en que más se ha distinguido siempre el muy ilustre cabildo eclesiástico de Canaria es en el celo ardiente por la causa pública y amor al soberano, ya ofreciendo cuantiosos donativos y servicios pecunarios al rey en las urgencias de la co-

<sup>1</sup> Hay una bula pontificia para que se paguen diezmos de los azúcares, notificada al ayuntamiento de Tenerife en 18 de junio de 1546. En la isla de La Palma hay provisión real para que no se paguen diezmos de la yerba pastel y vaga de loro; otra para que no se paguen primicias del centeno, y otra para información de si se debía pagar diezmo de la seda o de la hoja de moral solamente.

<sup>2</sup> En las referidas constituciones se ordena: que se paguen diezmos de la orchilla «por entero» (a razón de 30 reales quintal), de la hortaliza, garbanzos, legumbres, cebollas, melones, pepinos, patatas, cidras, limones, naranjas, ajos, habas, arvejas, lentejas, zumaque, lino y cáñamo, alcaceres y apreciaduras, espárragos que se cultivan, algodón, seda, alfalfas, miel y de todo lo que se cogiere de la tierra, pagando de diez uno, sin quitar la simiente, salvo en donde hubiere costumbre legítimamente prescrita en contrario. Que asimismo se diezme de todo género de ganado de lana, cabrío y de cerda, aceite, azúcar, azafrán u otra especería; de todo el pan, trigo, cebada, mijo y demás cosas que se siembran y cogen; de los frutos de las viñas y parrales, en uva, mosto o vino; del queso, pollos, etc. en todo, de diez uno (fol. 230).

El deán y cabildo, al cual pertenece la administración de las rentas eclesiásticas del obispado, tienen señalados en la contaduría los tiempos oportunos de hacerlas, conforme a la cosecha de los frutos. Hácense las posturas y remates en las Islas por los hacedores que nombra, los cuales toman fianzas y dan recudimientos de lo que toca a las partes interesadas. Recógense los granos en especie en sus respectivas cillas, de donde se van dando a buena cuenta. Los parrales se dividen con el nombre de las ermitas (*Ibidem*, fols. 233 y 234).

rona<sup>1</sup> ya contribuyendo para la defensa y mejoramientos de la patria, ya, en fin, socorriendo a los miserables en las calamidades e indigencias que han ocurrido, no sin crédito inmortal de sus capitulares.<sup>2</sup>

También le han honrado algunos de sus individuos con el resplandor de la dignidad episcopal. El maestrescuela de Canaria don Pedro de Moya Contreras, natural de Córdoba e inquisidor de Murcia, pasó (como hemos dicho) a fundar el tribunal de la Inquisición de México en 1572, de cuya iglesia fué después arzobispo y algún tiempo visitador, virrey, presidente y capitán general de Nueva España. Celebró el segundo concilio mexicano en 1585. Murió siendo presidente del Supremo Consejo de las Indias, en diciembre de 1591.<sup>3</sup>

Don Martín García de Ceniceros, canónigo de Canaria, fué inquisidor de Murcia y obispo electo de Almería en 1631; pero murió en Valladolid antes de consagrarse.<sup>4</sup>

Don Francisco Pablo de Matos Coronado, natural de la ciudad de Canaria, [canónigo maestrescuela]<sup>5</sup> y arcediano titular de su iglesia, fué obispo de Mérida de Yucatán, en 19 de enero de 1734, y después de Valladolid de Mechoacán, en 18 de julio de 1740. Murió en 26 de abril de 1744.

Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, natural de la isla de La Palma y arcediano de Canaria, fué arzobispo de Santo Domingo en 20



Sepulcro de don Domingo Leal. Las Palmas

<sup>1</sup> En la actual guerra contra la Inglaterra, ha servido al rey con 500 000 reales, de que S. M. le ha mandado dar las gracias por medio del excelentísimo señor conde de Floridablanca, su primer secretario de estado. Asimismo ofreció 30 000 reales, para ayuda de armar una embarcación guardacosta contra los corsarios que infestaban las Islas.

<sup>2</sup> En esta línea será siempre muy memorable aquel excelente ejemplo de humanidad que dió en 1771, socorriendo liberalmente a los pobres vecinos de Fuerteventura y Lanzarote, expatriados por la calamidad de los años.

<sup>3</sup> GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las Indias*, págs. 34 hasta 37.

<sup>4</sup> OBBANEJA, *Almería ilustrada*, pág. 151.

<sup>5</sup> Corrección del ej. de Viera; «doctoral y arcediano» en la ed. príncipe.—R.

de mayo de 1737, promovido al obispado de La Puebla en 21 de enero de 1743, y murió en 28 de noviembre de 1763.

Don Manuel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdés, natural de La Laguna de Tenerife, prior dignidad de Canaria, fué obispo auxiliar de La Puebla en 11 de junio de 1749, y propietario de Antequera de Oaxaca en 6 de febrero de 1765. Murió en 17 de julio de 1774.

Don Pedro de Escobar Pereyra, tesorero dignidad de Canaria, natural de la isla de La Palma, vicario y visitador del distrito, murió obispo electo de Puerto Rico en 1670.<sup>1</sup>

[Don Manuel Verdugo y Albiturria, arcediano titular de Canaria, obispo de su propia iglesia en marzo de 1796.<sup>2</sup>

El señor don Luis de la Encina, arcediano de Canaria, obispo de Arequipa en el Perú, nombrado en 23 de septiembre de 1804].<sup>3</sup>

Fuera de estos prelados, que han sido individuos del cabildo, ha dado la diócesis de Canaria otros obispos a diferentes iglesias. Don Juan López Agurto de la Mota, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, doctoral de La Puebla, canónigo de México y catedrático de su universidad, fué obispo de Puerto Rico en 20 de julio de 1630, y trasladado a Venezuela en 8 de agosto de 1634, donde murió a fines de 1637.<sup>4</sup>

Don fray Luis de San Juan Bautista Samartín, provisor y vicario general del obispo don Cristóbal de la Cámara, religioso trinitario descalzo, natural de la ciudad de La Laguna, fué electo obispo de Ugento, en el reino de Nápoles, y murió en 1660.

Don fray Cayetano Benítez de Lugo, del orden de predicadores, natural de la villa de La Orotava, catedrático de Salamanca, provincial de Castilla, murió obispo consagrado de Zamora, en 4 de septiembre de 1739.

Don Manuel de Sosa y Betancourt, natural de Canaria, canónigo y arcediano de Caracas, fué obispo de Cartagena de Indias en 13 de septiembre de 1755. Murió en 13 de noviembre de 1764, y, antes que

<sup>1</sup> Era hijo de Pedro de Escobar, regidor de La Palma, y de doña Sebastiana Pereyra, hermana de Hernán Rodríguez Pereyra, fundador de la capilla de la Estrella de San Francisco de La Palma, donde está enterrado el dicho obispo electo.

<sup>2</sup> Cf. NÉSTOR ÁLAMO, *El obispo Verdugo y su tiempo*, obra inédita, algunos de cuyos capítulos han aparecido en «Revista de Historia», desde el vol. VI, 1938-1939, y algún otro suelto.—R.

<sup>3</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

<sup>4</sup> GIL GONZÁLEZ, *Teatro eclesiástico de las Indias*, págs. 293 y 303.

se hubiese tenido noticia de su muerte, había sido promovido al arzobispado de Santa Fe, en 8 de febrero de 1765.

Don Francisco José de Palencia, deán de Guatemala, natural de Canaria, fué obispo de Comayagua en 14 de octubre de 1772, y murió en 22 de enero de 1776.

[Don Pedro Agustín Estévez y Ugarte, natural de la villa de La Orotava, obispo de Mérida de Yucatán en septiembre de 1796. Era canónigo de Zamora.]<sup>1</sup>

## 10. De algunas competencias y defensa de privilegios

COMO el cabildo de una diócesis que ha dado a la iglesia tantos obispos y al tribunal del Santo Oficio muchos inquisidores<sup>2</sup> se halla condecorado por otra parte con algunos privilegios que debe y sabe defender, no es extraño que por desgracia se le hayan ofrecido en todos tiempos varias competencias y litigios. Hemos apuntado sus controversias con los obispos; veamos las que ha tenido con los inquisidores en el siglo presente.

Habiendo pretendido estos jueces, en 1713, que, cuando el secretario de su tribunal pasase con algún recado al cabildo, saliesen a recibirle dos canónigos y se le colocase en asiento más preeminente, como no vinieron en ello los capitulares, mandaron los inquisidores, por desquite, que los contadores del cabildo liquidasen dentro de dos meses las cuentas de los hacimientos generales por el interés de la prebenda suprimida que goza en aquella catedral el Santo Oficio, bajo la pena de excomunió n y de dos mil ducados. La excomunió n se verificó en algunos capitulares. Acucieron al rey, quien, a consulta de la cámara, decretó «que se advirtiese al consejo de la Suprema diese a conocer a aquellos jueces lo muy atentados que habían sido sus procedimientos

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.

<sup>2</sup> El licenciado don Gerónimo Angulo y Figueroa, natural y canónigo de Canaria, fué fiscal de su Inquisición y del consejo de la Suprema. El licenciado don Francisco Mesías, natural y arcediano de Canaria, inquisidor apostólico de nuestras islas, llegó a ser el decano de todos los tribunales de España. Don Diego Botello, canónigo de Canaria, fué inquisidor del mismo tribunal. El doctor don Andrés Romero Xuárez, dignidad de Canaria, fué inquisidor apostólico. Don Bartolomé Benítez de Lugo, deán e inquisidor de Canaria; etc.

contra el cabildo, privándoles luego de sus plazas y no dejándoles otras en ningún tribunal».<sup>1</sup>

No por eso cesaron los motivos de desavenencia. Los inquisidores obligaron posteriormente a tres canónigos a que abandonasen su coro, para que, como familiares, les acompañasen a la fiesta anual que el tribunal consagra a San Pedro Mártir en el convento de predicadores. Otro día mandaron que otro canónigo dejase los hábitos de coro y subiese al púlpito con manteo a leer un edicto de libros prohibidos. Varias veces habían impedido que el sacristán mayor, que era familiar, asistiese a la catedral a su ministerio.

Quizá no hubieran tenido estos desaires consecuencias ruidosas, si no hubiese sobrevenido la comisión que se le confirió de la corte al inquisidor don Juan Martínez Nubla para conocer en la gracia del excusado. Había nombrado el cabildo por su apoderado, en la instancia sobre pertenencia de diezmos de frutos de medianeros, al racionero don Francisco Díaz, y cierto depositario, en un pedimento que presentó al juez Nubla, no dudó decir «el señor racionero Díaz». El juez borró el «señor». Conociendo Díaz todo el énfasis del borrón, de acuerdo con su mismo cabildo, renunció los poderes, que se confirieron al contador principal. Pero el juez, en lugar de admitirlo, proveyó que el cabildo expusiese las causas que había tenido para separar a don Francisco Díaz del encargo. La respuesta fué moderada; y, sin embargo, mandó Nubla «que Díaz compareciese personalmente a su tribunal, para reconocer no sé qué carta; que se tildase el «señor» de que el notario había usado en las notificaciones; que se multase al secuestrario por el mismo delito, y que se le apercibiese con mayor pena para en caso de reincidencia».

El cabildo, que tenía ejecutoriada la preeminencia de que en los juzgados eclesiásticos se distinguiesen sus individuos con el dictado de «señor», costumbre igualmente inmemorial en el tribunal de la Cruzada de nuestras islas, pidió reposición de tales proveídos, por medio de su doctoral don Marcos Arvelo, omitiendo en la cabeza del escrito el tratamiento de «muy ilustre señor» que los notarios daban al juez y el de «señoría» que le habían dado todos. De aquí resultó este decreto: «Atento al atrevimiento y desacato provocativo con que vulnera el respeto de la subdelegación apostólica y real el canónigo doctoral, rebajando la cortesía y tratamiento debido al señor juez... por la insolencia con que atropella la real pragmática, el estilo y práctica de los tri-

<sup>1</sup> Información instructiva por don José Marcos Verdugo.



bunales, dando tratamiento a quien no corresponde, con el fin de burlarse y ofender el sagrado de dicha subdelegación... se le multa en 500 ducados que exhiba dentro de segundo día y, no haciéndolo, se le arreste en su casa por el alguacil mayor de Cruzada... y se le pongan dos guardias con 8 reales cada uno por día y noche, para que no le permitan salir de ella hasta que cumpla; y respecto a no ser parte legítima los señores deán y cabildo, no ha lugar la pretensión, etc.»

Aunque el cabildo y el doctoral apelaron para el comisario general de Cruzada y demás jueces competentes de este raptó de cólera, don Juan Nubla pasó a poner los guardas al doctoral; embargó los bienes al procurador refugiado en la iglesia, a quien hizo llamar por edictos; impartió el auxilio de la justicia real, exhortando al corregidor de la isla (sin darle tratamiento de «señor») a que le concediese alguaciles para que, con el mayor de Cruzada, ejecutasen el arresto del doctoral en sus casas. ¿Qué haría el cabildo entonces, para redimir la vejación? Exhibir la multa, pagar los guardas, llamar señoría y muy ilustre señor a Nubla y mirar como gracia se le admitiese la apelación a la superioridad.

Con los autos pasó a la corte en calidad de diputado del cabildo el doctor don José Marcos Verdugo y Albiturría, entonces arcediano dignidad de Fuerteventura y ahora titular de Canaria, quien, después de haber expuesto el derecho de su iglesia en el tribunal del excusado, se halló en 12 de junio de 1766, no sin sorpresa, con un decreto en que se declaraba: «Que el notario de la subdelegación pusiese en los acuerdos del cabildo, por nota, que el tribunal desaprobaba todo lo hecho por el mismo cabildo, al cual condenaba en las costas, y que sólo por un efecto de benignidad se levantaba la multa al doctoral». Suplicóse en grado de revista; no hubo lugar, y las notas se pusieron en los libros capitulares con exceso. Recusáronse los inquisidores en la causa del excusado, y negóse también.

Entonces el cabildo, viendo vulnerado su crédito (como decía en



Sepulcro de doña Jerónima del Castillo. Las Palmas

su informe instructivo el diputado), denigrados sus libros y aprobados los insultos del juez de comisión, reflexionó que mucha parte de la ofensa se refundía en el real patronato, cuyas inmunidades se habían atropellado de una manera inaudita, y ocurrió en derechura al rey. Remitido este recurso a la cámara, dimanó últimamente un decreto honorífico, firmado por S. M. en 20 de julio de 1768 y dirigido a la Real Audiencia de Canaria, declarando:

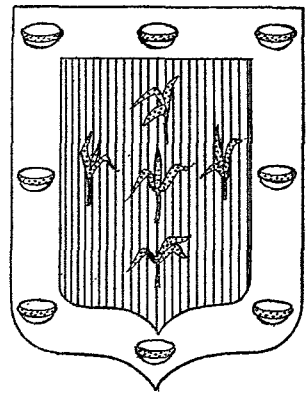
Que don Juan Nubla había olvidado enteramente el objeto de su comisión, extraviándose a decidir puntos de cortesías, materia impropia de sus facultades y privativa de la soberanía de los supremos tribunales. Que, como en varios tiempos se habían experimentado competencias y discordias por aquellos ministros de Canaria en el uso de sus oficios y comisiones, arrogándose en todo demasiada autoridad y un modo arbitrario de proceder que destemplaba los demás tribunales, había resuelto que se archivasen los autos originales en la secretaría del patronato. Que don Juan Nubla, por lo malquisto y por lo que resultaba contra él, debía ser separado desde luego de las Canarias por el inquisidor general. Que el tribunal de la Inquisición de Canaria, en observancia a las bulas pontificias y real disposición de Felipe III sobre prebendas del real patronato, no extraiga a los individuos del cabildo que fueren sus familiares, comisarios o dependientes de la precisa asistencia a la catedral y coro, con pretexto de dependencias del Santo Oficio. Que en lo sucesivo no se les diesen semejantes comisiones o subdelegaciones, sino que, siendo de asuntos eclesiásticos, se encarguen a los prebendados de la catedral, quienes, como provistos por S. M., se hallan caracterizados y mirarán con la debida atención los intereses de la regalía, o a otros eclesiásticos de probidad y desempeño. Que el comisario general de Cruzada recogiese la subdelegación que dió a Nubla, haciendo registrar esta orden en las oficinas del excusado, expolios, vacantes y medias anatas, para que no se den en tiempo alguno comisiones a los referidos. Que el comandante general y jueces políticos de Canarias no presten auxilio en las controversias entre eclesiásticos, sin los requisitos que previene el derecho, consultándolo antes, para su acierto, con la Real Audiencia, la que resolverá también en disputas de tratamientos, o lo hará presente a S. M. en casos dudosos. Que, estando dispuesto por provisión de Carlos V, de 6 de diciembre de 1527, no se les moleste a los letrados, procuradores y solicitadores de la catedral en el ejercicio de sus oficios, se observe y cumpla así. Que, siempre que se haya de notificar al cabildo de la catedral alguna cédula o despacho, se dé anticipadamente noticia al deán, para que cite y junte el cabildo sin excusarse. Que la Audiencia diputase un ministro, para que pasase a la catedral e hiciese tildar y borrar en los libros de sus acuerdos capitulares la nota o notas puestas de orden del tribunal del excusado, contra el decoro debido a una iglesia del patronato efectivo de la corona, como lo es la de Canaria, sin real noticia,

ni del consejo de la cámara, etc., etc. Fecha en San Ildefonso, en 9 de agosto de 1768.

Tal fué el merecido triunfo que consiguió la iglesia catedral de Canaria, con motivo del tratamiento honorífico de sus individuos, quienes no han defendido con menos tesón la prerrogativa de sentarse en silla de brazo en las iglesias, ermitas y conventos de la diócesis. Desde los años de 1636 había ganado el cabildo una real ejecutoria en consejo sobre esta posesión inmemorial; pero en 1674, con motivo de haber puesto silla de brazos en la ermita de los Remedios de la ciudad de Las Palmas el chantre don Domingo Albiturría y otros canónigos en la iglesia de las religiosas de San Bernardo, se suscitó contradicción, no sin grave inquietud, tanto por parte del ayuntamiento de aquella capital como del provisor y vicario general del obispado. El ayuntamiento desistió del empeño, pero no el provisor, cuya competencia se hizo por puntos tan ruidosa, que el obispo don Bartolomé Ximénez tuvo que pasar precipitadamente de Tenerife a serenarla, sin que lo consiguiese, porque el fiscal del rey sostenía con vigor la prerrogativa del cabildo contra el prelado.

El prebendado, que, como diputado pasó a la corte, hizo escribir por su derecho al célebre jurisconsulto don Gabriel de Espinosa Ribadeneira; y el consejo, año de 1675, mandó en vista y revista que no se impidiese a los prebendados el uso de sillas en las iglesias, en que tenían posesión inmemorial.

Aunque en 1777 se intimaron de nuevo estas ejecutorias, por despacho del provisor, a los párrocos del obispado, queriendo al año siguiente algunos prebendados usar de sillas en las parroquias de la ciudad de La Laguna, lo contradujo el ayuntamiento, considerándolo indecoroso a las regalías del patronato real. Tenía este ilustre cuerpo muy presente que en 1709, habiendo intentado don Bartolomé Benítez de Lugo, chantre entonces e inquisidor de Canaria, usar en la parroquia de la Concepción de La Orotava «silla con almohada y alfombra», se opuso el obispo don Juan Ruíz Simón, y se le prohibió posteriormente por real cédula de 24 de diciembre de aquel año. Que por otro despa-



Escudo de Fuentes

cho real de 13 de diciembre de 1764 se prohibió también a don Agustín de Béthencourt y Castro, caballero del orden de Calatrava, la silla que había puesto en la parroquial del Realejo de Abajo, careciendo de superior permiso, etc.

Pero mientras se formalizaba la competencia entre el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento de Tenerife en la Real Audiencia de Canaria, don Agustín Ricardo Madan, canónigo y diputado de aquella iglesia en Madrid, hizo una representación tan fundada, que la real cámara, oído el alegato fiscal, mandó en 23 de julio de 1779 «que se les mantuviese a los prebendados en la posesión de usar sillas de brazos, sin alfombra ni almohada ni puesto preeminente, en todas las iglesias, conventos y ermitas de las Islas; pero que sobre ello informase aquella Audiencia con justificación». <sup>1</sup>

Este privilegio de silla, que parece conforme a la disciplina antigua de la iglesia, en que los presbíteros tenían derecho de presidir en todas las asambleas de religión, después de los obispos, por lo cual eran llamados «tronos segundos»,<sup>2</sup> debería parecer tanto menos monstruosa en los individuos del cabildo eclesiástico de Canaria, que representan hoy, como todos los cabildos, aquel antiguo «presbiterio, senado de la iglesia»,<sup>3</sup> conseso venerable de los asesores y consejeros del obispo»,<sup>4</sup> cuanto es constante que esta ejecutoriada distinción en iglesias del patronato efectivo de la corona no puede menos que ceder en lustre y decoro de las reales prebendas, las cuales constituyen una parte muy principal de ese real patronato mismo.

## 11. De los beneficios curados de la diócesis y de su erección <sup>5</sup>

**T**ODAS las iglesias parroquiales fueron en su origen un suplemento a las catedrales de las diócesis, porque, habiéndose multiplicado el número de los fieles, se creyó indispensable el eri-

<sup>1</sup> Parece que el informe no ha sido favorable a la iglesia, y que por parte del ayuntamiento se sigue todavía la instancia en la real cámara.

<sup>2</sup> CONSTANTIN, *Epistola ad Christianos*, apud EUSEBIO, libro X, cap. 85.

<sup>3</sup> CIPRIANO, *Epistola 55*, ad Cornelium.

<sup>4</sup> Prus I, *Epistola ad Justum Vienensem*.

<sup>5</sup> Cf. AGUSTÍN DÍAZ NÚÑEZ, *Memoria cronológica de la Religión Católica en Canarias*, 1865; y el capítulo introductorio de la obra de J. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la parroquia matriz de N.ª S.ª de la Concepción de la ciudad de La Laguna*, 1915, que trata de nuevo y rectifica la sucesión de las parroquias de Tenerife.—R.

gir fuera de la ciudad principal otras iglesias, que llamaron parroquias, como quien dice vecindarios, y también títulos, porque los presbíteros, a quienes se encargaba la administración, tomaban su denominación de ellas.

Hállase confirmada esta práctica en nuestras islas. De la primitiva catedral de Rubicón en Lanzarote salieron las parroquiales de Fuerteventura, Gomera y Hierro, y de la nueva catedral de Canaria, todas las de esta misma isla con las de La Palma y Tenerife. Y así vemos que desde luego se reservó por los estatutos de aquella santa iglesia una parte de las rentas decimales para las parroquias de la diócesis, cuyos párrocos, que al principio lo fueron los mismos canónigos, tomaron el título de beneficiados, porque en efecto todos son unos beneficios perpetuos colativos y de real provisión, para la que precede concurso público de oposición, ejercicios literarios y demás circunstancias que diremos.

De aquí es que, como nuestras sinodales advierten, «no hay en el obispado de Canaria beneficios simples ni préstamos, sino beneficios que en la sustancia y naturaleza son curatos, porque tienen residencia pastoral con administración de sacramentos y oficio de curas».<sup>1</sup> Es verdad que también hay algunos curatos que no son beneficios, pero aquéllos se diferencian de éstos: 1.º en que en rigor no son sino como unos anexos de los beneficios perpetuos: 2.º en que los simples curatos, aunque tienen también cura de almas, no son colativos ni perpetuos, sino que los quita y pone el obispo, como cura propio universal de la diócesis, según su voluntad: 3.º en que no tienen parte ni derecho habitual en los diezmos y primicias de sus feligresías, ni más que aquella congrua sustentación, gajes y obvenciones que se les señalaron.<sup>2</sup>

Como en la iglesia catedral de la Gran Canaria residió desde luego el primer oficio de cura de almas de aquella ciudad capital, dispusieron sus estatutos que el cabildo nombrase dos curas en su Sagrario, a quienes se acudiese con un cierto noveno de los frutos del término de la feligresía. A los principios parece que los mismos prebendados ejercían las funciones de aquel ministerio; pero después fueron proveyendo ambos curatos en sujetos de mérito sobresaliente, de los cuales han ascendido algunos a las sillas del coro.

Antes que los beneficios curados se divudiesen y subdivudiesen en las parroquias de todas las siete islas, nombraba el rey a ellos, en vir-

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 133.

<sup>2</sup> MURGA, *Ibidem*, pág. 338.

tud de su universal patronato, las personas que eran más de su agrado; pero sucedía que, recayendo muchas veces esta real provisión en sujetos que residían en la península de España, se contentaban éstos con asalariar servidores y vicarios que en su nombre administrasen las iglesias, de lo cual no es ponderable el agravio que ellas, los cánones, los fieles y la causa pública recibían.

En cada una de las cinco islas de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro, Gomera y Palma había un beneficio; tres en la Gran Canaria, esto es, el de la Ciudad, el de Telde y el de Gáldar, y tres en Tenerife, que eran el de La Laguna, el de Taoro y el de Daute. Estos beneficios tenían a su cuidado diferentes anexos o hijuelas parroquiales en los lugares de sus respectivos distritos; pero tan mal servidas, por la escasez e incapacidad de los ministros, que, habiendo llegado el desorden a un extremo considerable, se temaron por el rey, a instancias de los ayuntamientos, aquellas providencias oportunas a las cuales deben las iglesias y el clero de las Islas Canarias su mayor lustre. En Tenerife hallaremos los monumentos históricos de esta feliz revolución.

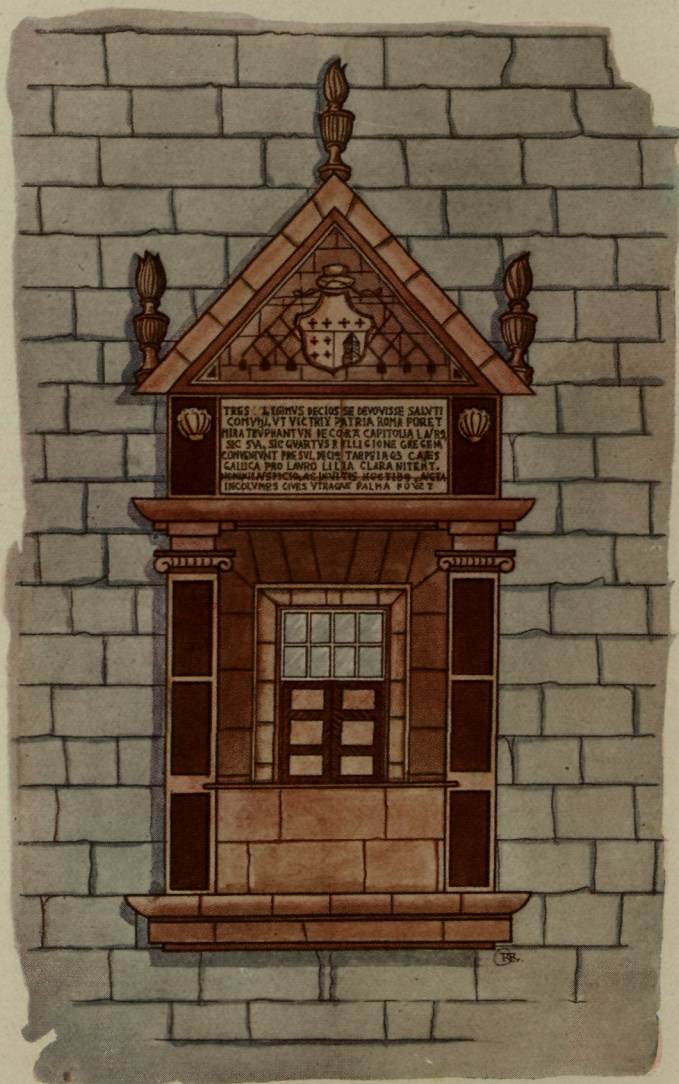
Desde el año de 1496, en que, ganada la victoria contra los guanches, después de la segunda batalla de Acentejo, se hallaron nuestros españoles dueños absolutos de casi la mitad de la isla,<sup>1</sup> como empezaron a acantonarse en la vega de la laguna de Agüere, destinada para ser capital, se señaló el paraje donde se había de edificar la primera parroquia, con un tabernáculo provisional, en que dijeron misa y celebraron la procesión del Corpus los canónigos Alonso de Samarinas y Francisco de Ferrera, con los presbíteros Pedro de París y Juan Yáñez, los religiosos de San Francisco fray Juan Campuzano, fray Juan de Soria, fray Francisco Pérez y fray Juan de Villadiego, y los agustinos fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles.<sup>2</sup>

Allí fué donde, concluída la conquista, se fabricó el pequeño templo primitivo de la Concepción, y donde el canónigo de Canaria Fernán Dálvarez, natural de Jaén y prótonotario apostólico (que después en 1520 fué tesorero dignidad), ejerció las primeras funciones de cura de almas del partido de La Laguna.<sup>3</sup> Luego le sucedieron en aquel beneficio Diego de Herrera, también canónigo, Hernán García y el venerable señor Juan Yáñez, en cuyo tiempo se edificó otro nuevo templo

<sup>1</sup> Por esta razón el Cura de los Palacios BERNÁLDEZ, cap. 113, a quien cita FERRERAS, tomo XI, pág. 371, pone la conquista de Tenerife en el año de 1495.

<sup>2</sup> Apuntes de don J. Anchieta, libro 7, pág. 68.

<sup>3</sup> P. ESPINOSA, *Historia*, libro II, cap. 10, pág. 49.



**SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Inscripción conmemorativa del  
 levantamiento del entredicho

más suntuoso de la Concepción, año de 1511, y el magnífico de la otra parroquial de los Remedios de la misma ciudad, en 1515, como veremos en la historia de ambas iglesias.

Desde que la de la Concepción, que algunos llamaban de Santa María la Mayor,<sup>1</sup> era todavía «bien corta, chiquita e con poco reparo»,<sup>2</sup> ya el adelantado don Alonso de Lugo se proponía establecer en ella una segunda catedral o colegiata, para cuyo proyecto, en 29 de mayo de 1505, siendo vicario foráneo de la isla el canónigo Diego de Herrera, hizo data al cabildo eclesiástico de Canaria de unas aguas y tierras en la comarca de Abona, con la condición de que dos canónigos, cuatro racioneros y el arcedianio titular de Tenerife hubiesen de residir en dicha parroquia de asiento.<sup>3</sup> De aquí fué que, cuando aquel ayuntamiento trató de levantar de nuevo los dos sagrados edificios, redoblando las instancias que desde el año de 1509 tenía hechas el Rey Católico, por medio del mensajero Pedro de Vergara, para que de su real erario concediese algún auxilio a tan cristiano fin, gracia que efectivamente se alcanzó, no dudó añadir en 1514 la súplica de que el cabildo de dignidades, canónigos y racioneros de Canaria residiese por mitad, ya en aquella ciudad del Real de Las Palmas y ya en la de San Cristóbal de La Laguna de Tenerife, «a ejemplo (decían) de otras ciudades de vuestros reinos, como entré Cádiz y Medina».<sup>4</sup>

Los nuevos templos se erigieron en La Laguna, y sus beneficiados, contentos, como los demás de la isla, con el honroso título de abades, de que solían usar, a imitación de los párrocos de Galicia, y (en dictamen de un escritor de nuestras memorias históricas) con la extraordinaria facultad de conferir órdenes menores y usar de mitra y báculo, de que no se cita documento,<sup>5</sup> no cuidaron de que este privilegio de concatedralidad se verificase; antes bien aconteció, luego que la iglesia de los Remedios estuvo concluída, que la de la Concepción, por un efecto de la predilección del obispo don Fernando de Arce a favor de la otra, perdió las rentas de su fábrica con la posesión de que la procesión del Corpus saliese de ella, sobre que hubo litigio entre las dos feligresías y transacciones, como más adelante veremos.

<sup>1</sup> ANCHIETA, libro 5, págs. 139 hasta 141.

<sup>2</sup> Instrucción a un mensajero de Tenerife; Acuerdos, libro 1, fol. 225.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro 3, cap. 1, pág. 325.

<sup>4</sup> Instrucción en el Acuerdo, libro 1, fol. 525.

<sup>5</sup> Memorial de ANCHIETA.



## 12. Abusos de los primeros beneficiados. Quejas de los ayuntamientos

ENTRETANTO era beneficiado de La Laguna el licenciado Lara, quien, teniendo bajo de su inspección, además de las feligresías de la ciudad, las de las iglesias de Santa Cruz, Sauzal, Güímar y Taganana, se hallaban todas tan mal servidas, por falta de operarios, que el mismo obispo Arce, residente en Sevilla, acordó enviar por juez visitador de la isla al bachiller en teología Pedro de Pavía, con facultad «de visitar todas las parroquias, conventos, beneficios y curatos», cuyo despacho fué dado en 23 de octubre de 1517.<sup>1</sup> Recibido el visitador en 12 de julio del año siguiente, le dió queja el ayuntamiento sobre las omisiones del licenciado Lara.<sup>2</sup> Y queriendo éste beneficiado ausentarse de Tenerife, quizá para ir a defenderse en persona de aquellos cargos, fué requerido el mismo juez para que se le impidiese el viaje,<sup>3</sup> el cual ya no debía ser tan sensible, después que el mismo Pavía había sido puesto por el prelado en calidad de cura interino de las parroquiales de los Remedios, Güímar y Santa Cruz.<sup>4</sup>

Pero parece que ni la solicitud pastoral ni la visita del bachiller produjeron en aquellas iglesias la reforma tan deseada, pues, habiendo hecho merced el rey del beneficio de La Laguna, que a la sazón valía más de 600 doblas, al licenciado Rodrigo de Argumedo, chantre de la iglesia de Cádiz, llegó el culto divino y la administración espiritual a tal punto de decadencia, que el ayuntamiento de la ciudad acordó, en 4 de agosto de 1526, llevar al pie del trono sus lamentos, por medio de Francisco de Lugo, regidor y diputado de la isla, quien expuso:<sup>5</sup>

Que la ciudad de La Laguna era la capital de Tenerife, donde se contaban ya más de ochocientos vecinos, con la esperanza de que la población se iría aumentando más y más. Que, aunque había en ella

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1, libro 2, fol. 12.

<sup>2</sup> Este licenciado Lara o fué teniente del licenciado don Rodrigo de Argumedo o la visita del bachiller Pedro de Pavía tiene errada la fecha; porque de las *Constituciones sinodales* del señor obispo Arce consta que el don Rodrigo de Argumedo era beneficiado desde 1514.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Acuerdos, Oficio 1, libro 2, fol. 87.

<sup>4</sup> *Memorial de ANCHIETA*, libro 5, pág. 139.

<sup>5</sup> Acuerdos, Oficio 1, libro 3, fol. 33.

dos grandes iglesias parroquiales, sin otras muchas en la jurisdicción, todas estaban reducidas a un solo beneficio, a la verdad más pingüe de lo que al principio de la fundación se creyó. Que este beneficio lo gozaba el chantre de Cádiz, quien, estando ausente, dejaba que aquellas iglesias estuviesen tan mal servidas, que en las dos parroquias de La Laguna sólo había cuatro clérigos, los cuales, por lo regular, eran portugueses muy ignorantes y tan incongruos que, no teniendo cada uno más de 80 doblas y 15 fanegas de trigo, se distraían a otros negocios, y no se hallaban eclesiásticos decentes que quisiesen los tenentazgos. Que el lugar de La Orotava era de trescientos vecinos y su beneficio de suficiente renta para mantener cuatro beneficiados. Que los lugares del Realejo y de San Pedro de Daute eran también vecindarios numerosos y sus beneficios capaces de sustentar dos curas, pero que, sin embargo, no había en cada una de aquellas iglesias más de un clérigo, sin compañero ni aun para confesarse, ni a quien encargar la administración de sacramentos y la misa en caso de que adoleciese o hiciese alguna ausencia de la parroquia. Que, a fin de remediar este desamparo, habían despachado en otro tiempo los señores Reyes Católicos una real provisión, para que los beneficios de las Islas se distribuyesen entre tantos beneficiados cuantos pudiesen subsistir cómodamente de sus rentas. Así que suplicaban por entonces que, mientras el beneficiado chantre de Cádiz viviese, fuese obligado a poner en las dos iglesias parroquiales de La Laguna ocho curas párrocos que administrasen en ellas los sacramentos y mantuviesen el culto divino, asignándoles de los frutos del beneficio la conveniente congrua, pues para todo sufragaban. Que luego que dicho beneficiado falleciese, quedase dividido el beneficio en el mismo número de ocho beneficiados, o más, según alcanzasen sus rentas. Que en la iglesia de La Orotava hubiese tres curas beneficiados y un sacristán; en la del Realejo, dos y un sacristán; y en la de Daute, otros dos y otro sacristán, todos con la congrua sustentación. De manera que, así como fuesen vacando los referidos beneficios, se fuesen dividiendo y haciendo patrimoniales, con la cualidad de haberlos de proveer el rey en hijos de vecino, los más idóneos, por ser patrimonio de su corona, todo a propuesta y consulta del ayuntamiento de la isla.

### 13. Real cédula para la división, patrimonialidad y calidades de los beneficiados. Privilegio de las ciudades para abrir concursos y proponer al rey

FUÉ bien oída esta religiosa representación en la corte, y el rey, por su cédula de 13 de agosto de 1528, ordenó que el gobernador de Tenerife informase, oídas las partes y con justificación de todos sus particulares. Entonces fué cuando las otras dos islas de Ca-

naría y La Palma, asociándose a la de Tenerife, dieron sus instrucciones y poderes a Rodrigo Núñez de la Peña, para hacer general aquel proyecto de patrimonialidad y división de los beneficios, y véanse aquí los extractos de las cédulas que aquel célebre mensajero alcanzó en Madrid, a 5 de diciembre de 1533.<sup>1</sup>

En la primera, dirigida a los consejos, justicia y regidores de las expresadas tres islas, hacía saber el emperador Carlos V:

Que, aunque hasta entonces había presentado a aquellos beneficios, que son de su real patronato, las personas a quienes gustaba de hacer merced, era su voluntad, para que más se aumentasen y ennobleciesen las Islas y hubiese en ellas personas doctas y útiles a la religión, que, quedando reservada la presentación a las dignidades, canonicatos y raciones, para ejecutarlo en las personas del real agrado, los demás beneficios que en lo sucesivo vacasen se proveyesen en los naturales de ellas, todo en obsequio de su acomodo. Que estos beneficios se dividiesen y proveyesen en la forma que su Consejo determinase, con la condición de que, si pareciese necesario, se pudiese reformar, acrecentar o disminuir el número que se percibiese. Finalmente que, si alguna persona impetrase alguno de los dichos beneficios, en virtud de bulas apostólicas, se suplicase de ellas, por ser en perjuicio del patronato real.

Las provisiones que, para cada una de las tres islas reales, se dirigieron con la misma fecha, principalmente al reverendo obispo de Canaria don fray Juan de Salamanca, contenían los siguientes artículos, que expondremos, sacados de la que llegó a Tenerife:

El rey, a consulta de su Consejo (el cual había tomado informes de eclesiásticos doctos y experimentados en las cosas de nuestras Islas), había venido en concederlas la merced de que sus beneficios fuesen patrimoniales. Que, supuesto que hasta entonces sólo existía un beneficio en la ciudad de La Laguna, donde había dos parroquias mal servidas, se dividiese en ocho partes iguales. Que cuatro de estos ocho beneficios fuesen servidos en la iglesia principal de los Remedios por otros tantos curas beneficiados, y que los otros cuatro se repartiesen en ocho beneficiados, de los cuales sirviesen dos de capellanes en la misma iglesia, con la obligación de decir por semanas la misa del alba cada día, de asistir al coro y de diáconos al altar. Que aquellos cuatro beneficiados, con estos dos capellanes, deberían cantar maitines todos

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro 2, cap. 13, pág. 260.

los sábados por las noches y en las festividades de Nuestro Señor y de la Virgen, de San Juan Bautista, los Apóstoles, San Cristóbal y San Miguel, con procesión claustral antes de la misa solemne, además de vísperas, completas, salve, tercia y misa cantada en los otros días ordinarios del año.

Que de los otros seis medios beneficios se estableciesen dos en la parroquial de la Concepción de la Villa de Arriba en la misma ciudad, otro en el anexo del lugar y puerto de Santa Cruz, otro en el Sauzal, otro en el de Taganana y otro en el de Güímar, con tal que estos cuatro curas beneficiados, con los vecinos de sus parroquias que quisiesen, hubiesen de acudir a la matriz, para celebrar anualmente la fiesta de San Cristóbal, patrono de aquella ciudad.<sup>1</sup>

Que uno de los curas beneficiados de los Remedios tendría a su cargo todos los años la cobranza de las rentas y primicias de dichos beneficios y el cuidado de distribuirlas con los interesados.

Que cada uno de los beneficios de La Orotava, Realejo y Daute se dividiese en dos, de manera que hubiese dos curas beneficiados en La Orotava, uno en el Realejo de Abajo y otro en el de Arriba, uno en San Pedro de Daute y Garachico y el otro en Buenavista. El beneficio de Icod, por ser pequeño, se dejaba indiviso.

Que los beneficios así divididos se diesen a naturales de las Islas, declarando que por naturales se debían entender los que hubiesen nacido en ellas de padres y abuelos, después de haber estado vecindados diez años. Que, además de esta calidad de naturales, habían de concurrir en los candidatos las siguientes: doctrina, buena vida, honestidad y recogimiento, grado en teología o en cánones, nobleza, antigüedad de sacerdocio y administración eclesiástica. De forma que el que tuviere grado mayor prefiera al de grado menor, el graduado al no graduado, etc., atendiendo siempre a las circunstancias de los sujetos.

Que las personas que se hubiesen de oponer a los beneficios que vacasen no habían de ser bastardos ni legitimados ni hijos de moro, judío reciénconvertido o reconciliado, ni nieto de quemado ni fraile, aunque se hubiese secularizado con licencia, ni amancebado, usurero, simoníaco ni que hubiese tenido oficio o trato vil, ni que se hubiese ordenado sin dimisorias de su propio obispo, ni que hubiese solicitado cartas de soborno o de favor.

Que, así que vacase algún beneficio, el ayuntamiento de la ciudad hiciese fijar edictos en las puertas de la iglesia de los Remedios y en la Gran Canaria y demás islas, con término de treinta días perentorios, para firmar la oposición. Que, pasado este plazo, se celebraría cabildo para elegir dos jueces diputados de entre los regidores; que los nobles

<sup>1</sup> De esta obligación se iban desentendiendo los cuatro beneficiados de Santa Cruz, Sauzal, Güímar y Taganana, cuando, en 9 de noviembre de 1717, se despachó real cédula en Madrid precisándolos a dicha asistencia, cuya superior orden mandó cumplir el obispo don Lucas Conejero, por su auto en Canaria, a 12 de enero de 1718.

ciudadanos nombrarían al mismo tiempo otros dos de su clase, y los beneficiados de los Remedios, otros dos entre sí mismos; y que todos estos seis jueces se juntarían con el vicario del obispo, dentro de dos horas precisas, quien les tomaría juramento sobre la imparcialidad con que juzgarían de la suficiencia, calidades y habilidad de los opositores. Que inmediatamente se procedería al examen en público, acabado el cual recogería el vicario los dictámenes, haría el escrutinio, apearía las dificultades que ocurriesen y, atendida la mayor parte de los votos, se formaría la nominación yuplicación al rey en la persona que se hubiese hallado más digna.

Que esta consulta se remitiese a la corte, firmada del vicario, jueces y escribano del regimiento, sellada con el sello de la ciudad, siendo de advertir aquí dos cosas: primera, que, si algún hijo de las Canarias estuviese cursando en algún estudio general, se le señalase término conveniente para presentarse al concurso y que entretanto se nombrase persona para servir el beneficio vacante; segunda, que el hijo de la pila hubiese de ser preferido al que no lo fuese, no habiendo exceso muy notable.<sup>1</sup>

Que el beneficiado así provisto estuviese obligado a la residencia constante en su parroquia, sin que pudiese obtener licencia para ausentarse de ella por más tiempo de sesenta días, so pena de perder los frutos, que se aplicarían a la fábrica de la iglesia, y de quedar el beneficio vacante, si se propasase la ausencia hasta seis meses. Que tampoco podría ningún beneficiado tener ni servir otro cualquier oficio, beneficio o capellanía, bajo la misma pena.

Últimamente se declaraba que, si a la sazón no hubiese en las Canarias sujetos adornados de las calidades prescritas, se confiriesen los beneficios, por la primera vez, a los eclesiásticos más dignos que se hallasen, aunque no fuesen del país, con tal que fuesen naturales de los reinos de Castilla y de Navarra, todo a fin de que con su doctrina y virtud pudiesen dejar norma a sus sucesores.<sup>2</sup>

Tal es el contenido de la memorable real cédula de Tenerife, que, con otras dos de igual tenor, dirigidas a las islas de La Palma<sup>3</sup> y la Gran Canaria, arreglaron la división de los beneficios respectivos y autorizaron sus ayuntamientos para que pudiesen consultarlos.

<sup>1</sup> El ilustrísimo Dávila conoció que los bautizados en las pilas de los anexos y ayudas de parroquia debían tener derecho al beneficio de la matriz (*Constituciones Simodales*, pág. 175); y, en efecto, el rey lo ha declarado posteriormente así, en cédula de 1750.

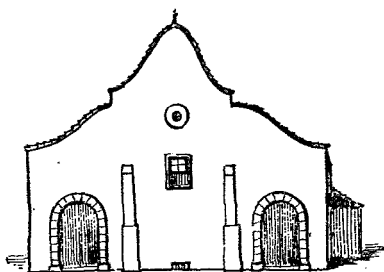
<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, libro 2, pág. 260; Libro I de Reales Cédulas, fol. 257, y Libro IV, núm. 65.

<sup>3</sup> La real cédula referente a los beneficios de la isla de La Palma, datada en Monzón a 5 de diciembre de 1533, se conserva en el Archivo de Simancas, Patronato Real, n.º 3388.—C.

El beneficio de la ciudad de Telde en Canaria se dividió en dos curas beneficiados, que sirven en la misma iglesia. El de Gáldar, en tres,<sup>1</sup> de los cuales el uno sirve en la parroquial de Guía, otro en la de Gáldar, y el otro servía en la del Agaete hasta que, como dice el señor Dávila, por lo corto de su valor, hoy tiene sólo cura amovible.

El beneficio de La Palma sufrió más divisiones.<sup>2</sup> La parroquial de la ciudad de Santa Cruz está servida por tres curas beneficiados; y respetivamente lo están las de San Andrés, Puntallana, Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe, cada una el suyo.

Finalmente, cada beneficio de las cuatro islas de Lanzarote, Fuerteventura,<sup>3</sup> Gomera y Hierro se halla dividido en dos beneficiados que sirven en las parroquias de las villas capitales respectivas.



Parroquia de San Bartolomé

## 14. Historia de los beneficios de La Laguna

**V**EAMOS ahora la historia más circunstanciada de los beneficios de Tenerife. Dejamos dicho que por este tiempo gozaba el del partido de La Laguna, que se extendía hasta el Barranco Hondo en Santa Úrsula, el licenciado don Rodrigo de Argumedo y Amaya, chantre y canónigo de Cádiz, arcediano de Niebla, tesorero dignidad de Canaria, siempre ausente y siempre robusto.<sup>4</sup> Y, como la

<sup>1</sup> Por real cédula de Carlos V, de 5 de diciembre de 1523.

<sup>2</sup> En 7 de mayo de 1556 la princesa doña Juana escribía desde Valladolid a Felipe II, suplicándole aumentase el número de clérigos y dividiese los beneficios de la iglesia de La Palma. Archivo de Simancas, Patronato Real, n.º 3895.—C.

<sup>3</sup> Por real cédula de 17 de abril de 1790 se confirma la subdivisión de los beneficios de Fuerteventura, dispuesta por el obispo don Antonio de la Plaza, en cuatro parroquias, a saber: la Villa, la Antigua, Casillas del Ángel y Tuineje, con igualdad de rentas y obvenciones.— Nota del ej. de Viera—R.

<sup>4</sup> Del licenciado Argumedo hace mención el P. CONCEPCIÓN en su *Historia de Cádiz*, y dice que fundó dos aniversarios en aquella iglesia.— Este licenciado Argumedo, célebre en los fastos eclesiásticos de Tenerife, fué persona de prestigios y celebridad en Cádiz, donde había nacido y donde falleció a 19 de septiembre de 1539; y, aunque te-

división, deseada y determinada desde el año de 1533, no se podía verificar hasta que falleciese este ejemplo de la pluralidad de beneficios, llegó el caso en el de 1539<sup>1</sup> que del más corto de sus despojos se erigiesen en fin los ocho beneficios proyectados. Cuatro se proveyeron en otros tantos curas beneficiados que sirviesen en la parroquial de los Remedios de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, y los otros cuatro se subdividieron en ocho medios beneficiados, repartidos en esta forma: dos para capellanes de aquella misma iglesia, dos para curas de la parroquial de la Concepción de la Villa de Arriba, uno para el lugar de Santa Cruz, otro para el del Sauzal, otro para el de Taganana y otro para el de Güímar.

Era esta distribución muy poco ventajosa para los feligreses de la Concepción de La Laguna, y así, no sin justa razón, se lamentaban de que, habiendo sido aquélla la primera parroquia fundada después de la conquista y habiéndose servido hasta entonces con igualdad a la de los Remedios, se le hubiese dado a ésta cuatro beneficiados mayores y dos menores, y a ella dos beneficiados menores tan solamente.

Conocía muy bien el ayuntamiento todo el agravio y, para calmar los espíritus, acordó suplicar al rey mandase que dos de los cuatro beneficiados mayores de los Remedios pasasen a la iglesia de la Concepción, de forma que en ambas parroquiales hubiese siempre dos beneficiados enteros y dos medios, con igualdad en los cargos, repartimientos, distribuciones y primicias. Carlos V, por cédula firmada del cardenal de Toledo, pidió informe al obispo de Canaria, y en atención a él, el Príncipe de Asturias, que gobernaba el reino, estando en Valladolid, a 14 de agosto de 1544, determinó en carta al mismo prelado «que sólo pasase de la iglesia de los Remedios a la de la Concepción uno de los beneficiados enteros que tuviese mediana suficiencia,<sup>2</sup> y que hubiese allí perpetuamente tres beneficiados, uno entero y dos medios».<sup>3</sup>

Pero la iglesia de los Remedios, no contenta con los tres beneficios

nía en la catedral la capilla de San Pedro, fundación de sus mayores, se mandó enterrar en el convento de agustinos de Jerez, que había fundado y en el que gastó las grandes rentas eclesiásticas que le daban todos los beneficios que acaparó; sirvió por sacerdotes asalariados el de La Laguna y no lo dejó, a pesar de habérselo rogado, ínterin la muerte no se lo quitó.—Rodríguez Moure.

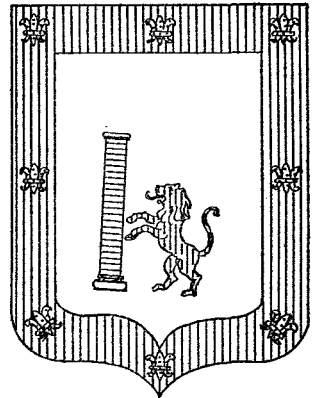
<sup>1</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro 5.

<sup>2</sup> La expresión «mediana suficiencia» significaba en aquel siglo lo mismo que bastante suficiencia, como se puede ver en escritores coetáneos.

<sup>3</sup> Oficio 1 de Reales Cédulas, libro 4, fol. 212.

enteros y dos medios que le quedaban, extendió sus miras a mayores rentas y culto. El regidor Lope de Azoca, en nombre de la justicia y regimiento de Tenerife, pidió al rey que, respecto a que la iglesia catedral de Canaria percibe los diezmos de toda aquella isla, se sirviese mandar que la primera canongía que vacase se suprimiese y de ella se hiciesen cuatro capellanías para el servicio de dicha parroquial, donde entonces no había más de cinco clérigos que administrasen el pasto espiritual a un vecindario numeroso. El rey pidió informe al obispo don Diego Deza, en 24 de diciembre de 1563, y a la Real Audiencia, en 4 de octubre de 1565; pero los informes no hubieron de ser favorables.<sup>1</sup>

Sin embargo, al ayuntamiento de La Laguna no olvidó aquella especie, pues vemos que, algunos cuarenta años después, Francisco de Mesa, procurador general de Tenerife, volvió a instar, no ya por supresión de una canongía de Canaria, sino por dos, a fin de que sus rentas se distribuyesen en capellanes, cantores, músicos y otros ministros necesarios para la mayor pompa del culto en ambas parroquias de la ciudad. Volvió el rey a pedir informe al obispo, y parece que el obispo volvió a informar en contra de la pretensión. ¿Ni cómo era posible que un obispo viniese en que su cabildo se desmembrase?<sup>2</sup>



Escudo de Yánez

## 15. De los beneficios de La Orotava

**E**L beneficio de Taoro, que se extendía hasta las bandas de Abona, estaba dividido de antemano en beneficio de La Orotava y beneficio del Realejo. Del de La Orotava era el último beneficiado Luis Yánez,<sup>3</sup> por cuyo fallecimiento tuvo lugar la división que el rey tenía dispuesta en dos curas beneficiados, que igualmente sirviesen aquella parroquial de la Concepción, la cual contaba ya una dilatada feligresía.

<sup>1</sup> Libro 6 de Reales Cédulas, fol. 75.

<sup>2</sup> Libro 6 de Reales Cédulas, fol. 77.

<sup>3</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro 5.



Pero creció ésta tanto, especialmente hacia su puerto, donde se había formado un opulento vecindario, que, llegando ya a mil vecinos, el rey, a representación de la isla, resolvió, en 18 de agosto de 1632, que hubiese en ella tres beneficiados, entre quienes se dividiesen sus pingües rentas.<sup>1</sup> Debióse principalmente el cumplimiento de esta disposición al obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, quien, conociendo la necesidad que había allí de operarios, hizo grandes instancias hasta conseguirlo, estando ya electo obispo de Salamanca, según consta de la real cédula que se le dirigió, con facultad de que consultase las personas para aquellos tres beneficios, dada en Madrid a 12 de marzo de 1635.<sup>2</sup>

No parecía sino que aquel vecindario se aumentaba a proporción de su cultivo espiritual. El barrio del Farrobo<sup>3</sup> se fué haciendo más considerable de día en día, y el Puerto de La Orotava llegó a ser un lugar de tanta importancia, que el obispo don Bartolomé Ximénez trató de sacar de la parroquia de la Concepción de la Villa uno de los tres beneficios que había en ella y dividirlo en dos beneficiados, para que se estableciese el uno en la iglesia de San Juan del Farrobo, que era una ermita, y el otro en la de Nuestra Señora de la Peña del Puerto de la Cruz, que era ya curato. Así se verificó en 1680, por muerte del beneficiado don Bernardo Lene. El obispo obtuvo facultad real para esta división y en fuerza de ella confirió el beneficio de San Juan a don Juan Iscrot, y el del Puerto de La Orotava, al bachiller don Mateo de Sosa.<sup>4</sup>

## 16. De los beneficios de los Realejos

**P**OSEÍA el beneficio de los Realejos, al tiempo del real reglamento de 1533, el beneficiado Francisco de Villalobos, el cual, viviendo siempre en la corte, se contentaba en dar en arrendamiento el servicio de las iglesias a sacerdotes forasteros o mercenarios;

<sup>1</sup> Libro 4 de Reales Cédulas, fol. 7.

<sup>2</sup> Libro 6 de Reales Cédulas, fol. 101.

<sup>3</sup> Este mismo nombre tiene una sierra del territorio de Marruecos.— *Farrobo* es un portuguesismo por *algarrobo*, voz que en español y en portugués procede del árabe, con artículo aglutinado y sin él. La dicción *farrobo* y sus derivados son populares todavía hoy en Canarias.—S.

<sup>4</sup> ANCHIETA, *Memorial*.

y, siendo éste el único beneficio que no se había provisto todavía, daba margen a que la feligresía se quejase, por el órgano del ayuntamiento de la isla, que en 1556 acordó se suplicase al rey se sirviese admitir la renuncia, a que parece estaba inclinado el cortesano Villalobos, y mandase que se llevase a debido efecto la saludable división de aquel beneficio, conforme al espíritu del estatuto, mayormente hallándose en los mismos Realejos dos antiguos presbíteros, Lorenzo Ramos y Pedro Gil, ambos hijos de aquella patria y ambos dotados de toda la suficiencia necesaria.

Verificóse, en fin, la división el año de 1560, y se estableció uno de los dos beneficiados en la iglesia parroquial de Santiago del Realejo de Arriba, y el otro en la de Santa Ana del Realejo de Abajo.<sup>1</sup> Pero habiéndose reconocido posteriormente que la jurisdicción de esta última parroquia tenía mucho vecindario distante de ella, se mandó en 1632 que se añadiese otro cura beneficiado más, de manera que, quedando uno solo en la iglesia del Realejo de Arriba, asistiesen dos en la del de Abajo.<sup>2</sup>

Sabemos que en 1574 había ya pensado el ayuntamiento de Tenerife sacar un medio beneficio de esta misma iglesia, para establecerlo en el lugar de San Juan de la Rambla, que era de su distrito; pero que, aunque medió súplica al rey, no se logró la idea.<sup>3</sup> Que el que se dividió por último en dos medios beneficiados fué el de la parroquial del Realejo de Arriba, año de 1659; y que éstos fueron don Juan Díaz Llanos y el licenciado don Tomás de Betancour y Azoca, por muerte del bachiller Lope Quintero.

## 17. De los beneficios de Daute <sup>4</sup>

**D**AUTE había sido beneficio de un vasto territorio. De él había salido en lo antiguo el del lugar de Icod, y con él entra todavía a la parte en la distribución de rentas.<sup>5</sup> Era su último bene-

<sup>1</sup> Real cédula de 7 de marzo de 1560, Libro 5 de Reales Cédulas, fol. 140.

<sup>2</sup> Real cédula de 18 de agosto de 1632, Libro 4, fol. 7.

<sup>3</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro II, fol. 392.

<sup>4</sup> Cf. EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, *El beneficio de Daute*, «Revista de Historia», IV, 1930-1931, núm. 2, págs. 69-72.—R.

<sup>5</sup> Es error. Del beneficio de Daute no salió el de Icod. Tanto el uno como el otro fueron creados a un mismo tiempo, en las sinodales del señor Arce.—Rodríguez Moure.

ficiado, al mismo tiempo de la cédula de división, el licenciado Blas, por cuya muerte se cumplió la real voluntad y se establecieron dos beneficiados, el uno en la iglesia de Buenavista y el otro en la de San Pedro de Daute y Santa Ana de Garachico, para que administrase ambas parroquias.

Garachico, puerto de mar y de comercio, excedió brevemente en opulencia y población a los lugares de San Pedro de Daute y Buenavista, sus comarcas; así, con ocasión de una vacante de aquella iglesia, para la cual se había abierto concurso en agosto de 1559, dispuso el rey, en cédula dirigida el año siguiente al obispo de Canaria don Diego Deza, que, quedando entero un beneficio en la parroquial de Santa Ana, se dividiese el otro entre San Pedro de Daute y Buenavista.<sup>1</sup>

Pero como este medio beneficiado de San Pedro no tenía más obligación que decir misa allí los domingos y fiestas, ni en Garachico otro cuidado que el de asistir al coro, se acordó, en 1568, que, respecto a que en San Pedro de Daute se conservaba un cura vicario para la administración de sacramentos, y a que en Garachico, que sólo dista un cuarto de legua de Daute, no era bastante el beneficiado entero, para atender al pasto espiritual de su numerosa feligresía con la precisa exactitud, se formasen de uno y otro dos beneficios iguales y curados, con residencia en la parroquial de Santa Ana, y que la de San Pedro se sirviese por un simple cura, a quien sustentasen los vecinos, como se ejecutó.<sup>2</sup>

Sin embargo, hallamos que en 1632, cuando se trató de dividir el beneficio de La Orotava en tres sujetos y el de los Realejos en otros tres, se intentó hacer lo mismo con el de Garachico, a fin de que, quedando dos beneficiados en la parroquial de Santa Ana, asistiese el otro tercero en la de San Pedro de Daute y no se olvidase que ésta había sido en un tiempo como la matriz y solar; pero no tuvo efecto.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Real cédula de 17 de septiembre de 1560, Libro 2, fol. 23.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro 2, folio 95.— Una orden de Felipe II, de Madrid, a 4 de septiembre de 1572, manda que el beneficio entero de la iglesia de Garachico se una al medio beneficio que en ella tenía Alonso de Torres y se forme de ambos dos beneficios iguales. Archivo de Simancas, Patronato Real, núm. 3407. Será el mismo acuerdo que Viera refiere a 1568.—C. y S.

<sup>3</sup> Libro 4 de Reales Cédulas, fol. 7.

## 18. De los beneficios de Icod

**H**ABÍA quedado indiviso, por cláusula de la real cédula de 1533, el beneficio de San Marcos de Icod, destello del de Daute, porque, siendo entonces pequeño, bastaba un solo cura beneficiado para dar pasto a sus ovejas. Mas, habiéndose aumentado éstas y las obvenciones del pie de altar, sucedió que, a representación de Juan de Alzola, regidor, y de otros vecinos, por cédula de Felipe II, dada en Valladolid a 2 de julio de 1592, se dividió aquel beneficio en dos personas que por partes iguales lo administrasen.<sup>1</sup> Los dos primeros beneficiados fueron el licenciado Juna Martín del Castillo y el doctor don Fernando de Vergara.

## 19. De los beneficios de Abona

**E**NTRETANTO se habían ido formando dos considerables lugares en las bandas del sur de Tenerife, cuales eran los de Adeje y de Chasna, cuyo término llamaban Abona. Tenían sus iglesias parroquiales mal servidas por un solo presbítero, y pretendían que, ya que en tiempo de la cédula de división no se les hubiese repartido beneficiado, por la corta población que entonces había en ellos, sería muy conveniente que se les diese, del mismo modo que los demás pueblos de la isla los tenían, asignándole la renta suficiente sobre los novenos de su jurisdicción.

El ayuntamiento llevó esta súplica a la corte y, habiéndose pedido informe al obispo, en su vista se despachó real cédula, en Toledo, a 10 de abril de 1560, mandando que hubiese dos beneficiados curados en Adeje y Abona y se les asistiese con los diezmos correspondientes.<sup>2</sup> En efecto, el provisor del obispado les señaló las rentas en Canaria a 16 de octubre de 1562, desfalcando por consiguiente las del beneficio de Daute.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Real cédula, en Valladolid, a 2 de julio de 1592.

<sup>2</sup> Real cédula de 10 de abril de 1560, Libro 2, fol. 1.

<sup>3</sup> Reales Cédulas, libro 2, fol. 31.

## 20. Del curato real de Tacoronte

ÉSTOS eran los beneficios curados del patronato real de Tenerife hasta el año de 1645, en que, por real cédula fecha en Zaragoza a 16 de agosto, declaró el rey que el curato de la parroquial de Santa Catalina Mártir de Tacoronte, anexo del beneficio del Sauzal, se había acrecentado en vecindario y opulencia y que su cura actual el doctor Felipe Machado y Espínola, descendiente de los fundadores de aquella iglesia, le había suplicado se dignase hacerle colativo y de real provisión, como lo eran las demás, en lo que S. M. había venido.<sup>1</sup>

Cometióse la ejecución de esta providencia al obispo de Canaria don Francisco Sánchez de Villanueva, no sin contradicción del ayuntamiento de Tenerife, que alegaba ser esta innovación en perjuicio del antiguo privilegio de la isla, con cuyo motivo volvió a sacar una confirmación auténtica de él, en Madrid, a 2 de diciembre de 1656.<sup>2</sup> Pero este curato colativo de Tacoronte fué en realidad el que por último hizo perder a los regidores aquel privilegio tan decantado. Recorramos la serie de estos sucesos.

## 21. Método de los ayuntamientos en los concursos, exámenes y propuestas para las vacantes

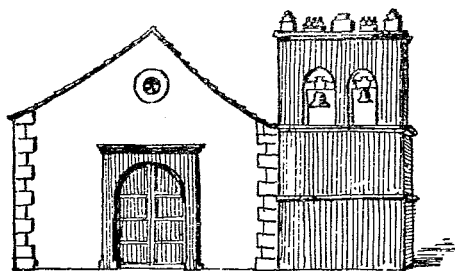
HEMOS referido los términos en que el rey concedió a las ciudades de las tres islas realengas la facultad de convocar a concurso, examinar y consultar los opositores naturales a los beneficios vacantes. En el tiempo en que se celebraron las sinodales del señor Murga, todavía se practicaba lo siguiente: Luego que vacaba uno o muchos beneficios, el ayuntamiento de Canaria, si era en aquella isla, o el de La Palma, si era en ésta, o el ayuntamiento de Tenerife con los beneficiados de los Remedios, si era en Tenerife la vacante, lla-

<sup>1</sup> Reales Cédulas, libro 3, fol. 337.— Cf. SERGIO F. BONNET, *Tacoronte y sus templos*, «El Museo Canario», 1944, núm. 11, págs. 5-45.—R.

<sup>2</sup> Reales Cédulas, Libro 9, fol. 17, pág. 134.

maban a los opositores por edictos, con término de treinta días perentorios. Las dichas sinodales mandaban, con excomunión y doscientos ducados aplicados para guerra contra infieles, que se fijasen estos edictos dentro de quince días después de la muerte del beneficiado, y que se tuviese hecho el nombramiento dentro de seis meses, salvo el término que se daba a los opositores que estudiaban en la península de España.<sup>1</sup>

Pretendía el obispo don Francisco Martínez que tocaba a su dignidad proveer de servidor interino la iglesia de algún beneficio vacante;<sup>2</sup> pero los cabildos seculares, pretendiendo lo mismo, recurrieron al rey, a fin de que mandase que el prelado sobreseyese y les dejase a ellos en el libre nombramiento de la interinidad. Pidió Felipe III informe al mismo obispo, en 13 de noviembre de 1603, por su cédula fecha en San Lorenzo el Real;<sup>3</sup> y el obispo informó, como era justo y regular, de manera que él y sus sucesores nombraron los beneficiados interinos.



Iglesia de Artenera

Publicábase en la ciudad a voz de pregonero el día prefinido para el nombramiento de electores veinte y dos días antes, con el fin de que los opositores estuviesen presentes.<sup>4</sup> El ayuntamiento nombraba dos regidores de su cuerpo; los ciudadanos elegían por suertes en la sala capitular los de su misma clase, los cuales debían ser vecinos de aquella ciudad, principales, honrados, hacendados, casados, mayores de veinte y cinco años, sin oficio mecánico ni granjería;<sup>5</sup> y los tres beneficiados enteros de los Remedios nombraban igualmente por suertes dos de su cabildo, hasta que el año de 1610, no hallándose vivos más de dos, acordó la ciudad que los beneficiados de la Concepción gozasen del mismo privilegio que los de la iglesia de los Remedios, «ya que las dos iglesias (decía el acuerdo) eran hermanas e iguales en un todo».<sup>6</sup>

Les estaba prohibido a los opositores, no sólo por la real provi-

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 133.

<sup>3</sup> Reales Cédulas, libro 6, folio 86.

<sup>4</sup> Acuerdos, Oficio I, libro 2, fol. 14.

<sup>5</sup> Acuerdos, Oficio I, año 1610, fol. 120.

<sup>6</sup> Acuerdos, Oficio I, libro 19, fol. 181.

sión, sino también por las constituciones del obispado, el solicitar cartas de favor ni de empeño; y a los mismos electores, el pedirse votos entre sí. Pasado el término de los treinta días, no se admitía pedimento de oposición a nadie.<sup>1</sup> Habiéndose suscitado en 1587 la duda de si se debían hacer todos los exámenes en un solo día, como antiguamente, o en muchos, se acordó que cada día se evacuasen los ejercicios de oposición a una sola vacante.<sup>2</sup>

Los seis mencionados electores se juntaban con el vicario del obispo, el cual les tomaba el juramento ante los escribanos de cabildo, que debían hallarse presentes a la elección.<sup>3</sup> Si este vicario era también opositor a alguno de los beneficios, debía el obispo nombrar otro para el efecto;<sup>4</sup> y si este mismo vicario no concurría en el día aplazado, se le podía compeler a ello.<sup>5</sup>

Concluidos los exámenes públicos, conferenciaban en secreto los electores sobre el grado de mérito de cada uno y, eligiendo por votos a dos en cada beneficio vacante, los proponían al rey. En caso de votos iguales, tenía el vicario del obispo voto de calidad decisivo. Estables intimado a todos un secreto inviolable, bajo de graves penas.<sup>6</sup>

No podían los obispos oír apelaciones sobre las elecciones de estos beneficios patrimoniales.<sup>7</sup> Luego que el rey nombraba a uno de los propuestos, éste se presentaba al obispo con su despacho, quien tenía derecho a examinarle suficiencia para la cura de almas.

## 22. Opónense los obispos al privilegio y, por último, se lo apropian

**C**UALQUIERA que hiciese mediana reflexión sobre lo desagradable que debía ser a los obispos de Canarias este privilegio casi exclusivo de las ciudades en la provisión de los beneficios y

<sup>1</sup> En 1668, el licenciado Matías Ruiz Alfonso, beneficiado de Chasna, pretendió se le admitiese al concurso de oposiciones en la vacante del beneficio de La Orotava, por muerte de Rodrigo Escudero; pero el ayuntamiento declaró que, por haberse pasado el término, no había ya lugar (Acuerdos, libro 29, fol. 74).

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2, año 1587, fol. 407.

<sup>3</sup> Real cédula, en Madrid, a 24 de febrero de 1562.

<sup>4</sup> Real cédula, en Valladolid, a 22 de diciembre de 1553, Libro 2, fol. 139.

<sup>5</sup> Real cédula, en Madrid, a 28 de julio de 1564, Libro 4, fol. 111.

<sup>6</sup> *Constituciones sinodales*, pág. 135.

<sup>7</sup> Real cédula, en Madrid, a 4 de octubre de 1564.

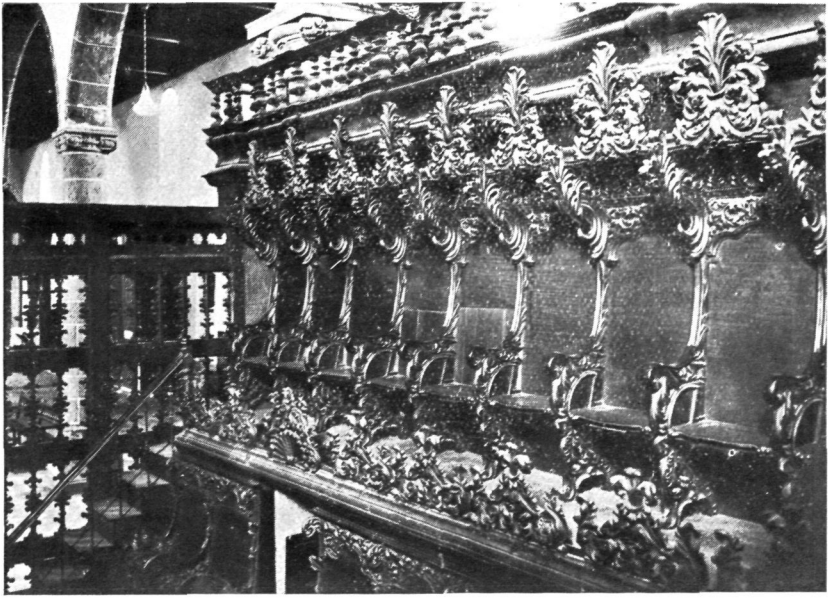


Cruz de Piedra en La Laguna



Interior de la catedral de La Laguna en gótico moderno





Iglesia de la Concepción de La Laguna  
Sillería del coro



Interior de la iglesia de la Concepción de La Laguna

considerase las competencias que se suscitaban a cada paso con pretexto de los abusos, podía vaticinar que no subsistiría largo tiempo. Todavía era obispo electo y no consagrado de esta diócesis don Cristóbal de la Cámara y Murga, cuando, quizás a solicitud suya, pidió el gobierno informe al regente de la Audiencia de Canaria, en 1627, sobre los inconvenientes que se notaban en el método establecido y si, para obviarlos, sería mejor se introdujese la nueva forma que el ordinario del obispado había propuesto al rey.<sup>1</sup>

Entretanto celebró su sínodo diocesana aquel prelado, en 1629, y de la misma sequedad con que hizo mención de esta materia en las *Constituciones* se echaba bien de ver que meditaba llevar adelante el designio de apropiarse enteramente aquel privilegio. A este fin despachó a la corte a su provisor don Luis de Samartín Fonte del Castillo,<sup>2</sup> varón recomendable por sus virtudes, méritos y doctrina, quien obtuvo real cédula de Felipe IV, de 20 de julio de 1633, para que el obispo, o su provisor, con dos examinadores eclesiásticos que nombraría, fuesen jueces de los ejercicios públicos de oposición y consultasen a S. M. tres de los opositores beneméritos y aprobados.<sup>3</sup> Así lo practicó el señor Murga todo el resto de su pontificado,<sup>4</sup> dejando a su sucesor en el empeño de defender la nueva preeminencia de la mitra contra las vivas

<sup>1</sup> Real cédula, en Madrid, a 26 de septiembre de 1627; Libro 4, fol. 9.

<sup>2</sup> Este ilustre varón era hijo de don Luis Samartín y de doña Isabel Fonte del Castillo. Nació en la ciudad de La Laguna, en 21 de diciembre de 1595. Habiendo estudiado en Salamanca y vuelto a la patria con fama de eclesiástico docto y ejemplar, lo hizo su provisor y vicario general el señor Murga, aunque con repugnancia suya. Cuando pasó a Madrid a la instancia sobre los beneficios, tomó el hábito de trinitario descalzo, en 1635. Enviáronle sus superiores a Roma, donde fué procurador general y ministro del convento que tiene allí su orden. Todo lo renunció al cabo de un año. El conde de Oñate, embajador de España, le tomó por su confesor, aconsejado del beato fray Tomás de la Virgen, y lo llevó consigo a Nápoles, cuando fué nombrado virrey, donde le eligió obispo de Ugento. Como los trinitarios descalzos hacen voto de no admitir dignidades, rehusó la mitra. Esta instancia duró largo tiempo, porque el virrey estaba empeñado en lo contrario. En fin, el P. fray Luis de San Juan Bautista (así se llamaba en la descalcez), habiendo vuelto a Roma, tuvo la satisfacción de renunciar el obispado a que estaba electo y, restituído a España, murió en Granada, a 8 de mayo de 1660. En memoria de este digno paisano, los curas beneficiados de los Remedios don Luis de Guirola y don Diego de Llarena consiguieron, en 1664, que la confraternidad de Nuestra Señora del Carmen se agregase en aquella parroquia a la orden descalza de la Santísima Trinidad. *Crónica de los trinitarios descalzos*, parte 2, pág. 529.

<sup>3</sup> Reales cédulas, libro 5, fol. 182.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 247.

instancias que los cabildos seculares hacían para restaurar su antiguo privilegio abrogado.

Es imponderable el ardor con que, por una y otra parte, se siguió este memorable litigio. En 1641 pidió el rey informes a la Real Audiencia de Canaria sobre los abusos de ambos sistemas de proveer nuestros beneficios, preguntando si el privilegio antiguo de las ciudades estaba aprobado o no por la silla apostólica; si sería mejor continuarlo o seguir el de Murga; qué causas hubo para la alteración; si los obispos conferían los beneficios de Tenerife a los hijos de Canaria con preferencia e injusticia, etc.<sup>1</sup> Últimamente, en el pontificado de don Rodrigo Gutiérrez de Rozas, pudieron conseguir los ayuntamientos se les devolviesen las facultades que habían tenido sobre este punto, por real cédula despachada en Madrid, a 2 de diciembre de 1656.<sup>2</sup>

Esta ventaja no duró mucho. El obispo don fray Juan de Toledo aplicó todo su celo pastoral, que era grande, al intento de que la gracia concedida a su antecesor Murga se pusiese en vigor, cuya controversia se había suscitado en 1660, con motivo del señalamiento de día para las elecciones.<sup>3</sup> En 1662 le pidió la corte nuevo informe sobre el asunto;<sup>4</sup> pero no debió la mitra su último triunfo sino al obispo don Bartolomé Ximénez, al mismo tiempo que parecía haber cedido el campo al ayuntamiento de La Laguna.

Hallábase vacante el beneficio curado de Tacoronte en Tenerife, por muerte del licenciado Juan Gutiérrez; y como este curato, que en otro tiempo era amovible a voluntad de los preladados, se había hecho de patronato real en la persona del doctor Machado, con facultad que dió Felipe IV al arzobispo-obispo don Francisco Sánchez de Villanueva, pretendía don Bartolomé Ximénez que el concurso de oposiciones para aquella vacante pertenecía a su dignidad. Don Juan del Castillo y Mesa, regidor y procurador mayor del concejo, contradijo al obispo. Siguiéronse los autos, y el prelado, para cortar las apelaciones y estrépitos, declaró, en el puerto de Santa Cruz, a 13 de septiembre de 1669, que se abstendría de proceder a aquel concurso; que se quitasen los edictos fijados de su orden, y que el ayuntamiento hiciese las oposiciones como en los demás beneficios, pero con la protesta de informar al

<sup>1</sup> Real cédula en 2 de septiembre de 1641; Libro 5, fol. 82.

<sup>2</sup> Acuerdos, oficio I, libro 27, fol. 200.

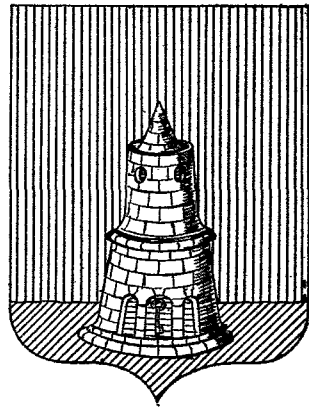
<sup>3</sup> Real cédula en Toledo, a 25 de septiembre de 1660; Libro 8, fol. 192.

<sup>4</sup> Real cédula en Madrid, a 8 de septiembre de 1662.

rey sobre las razones que militaban a favor de la mitra en la provisión de aquellos beneficios patrimoniales.<sup>1</sup>

Sin duda que estas razones fueron muy poderosas, pues en 19 de mayo de 1670 decidió el rey: «Que de allí en adelante fuesen los obispos de estas islas los que abriesen el concurso para los beneficios perpetuamente, fijando dos edictos, uno en la catedral de Canaria y otro en la misma iglesia vacante, con término de 30 días; que los mismos prelados hiciesen los exámenes y propusiesen a S. M. tres personas beneméritas para cada pieza, con razón de sus calidades y circunstancias; que se guardase en todo la cédula de Carlos V, excepto en lo tocante al privilegio de las ciudades, el cual quedaba enteramente revocado; que el servicio interino de las vacantes se diese también a los naturales de las islas;<sup>2</sup> que para el curato de Tacoronte y beneficio de Gáldar celebrase nuevo concurso el obispo y consultase después de él, sin embargo del concurso y consulta que acababan de hacer los electores de los ayuntamientos».<sup>3</sup>

Aunque en 17 de junio dió esta noticia al ayuntamiento de La Laguna el licenciado don Francisco Fiesco, a quien se confirieron poderes para seguir la instancia, y aunque se convidó a las otras ciudades de las islas para la contradicción, no tuvo remedio.<sup>4</sup> El señor Ximénez, lleno de la satisfacción más episcopal, hizo saber en el mes de julio de aquel año esta real resolución a los ayuntamientos; y en 5 de septiembre mandó leer con mucha pompa en la parroquial de los Remedios de Tenerife la real cédula, haciendo después por sí mismo al numeroso pueblo una plática docta y acordando a los eclesiásticos cuán necesaria era la ciencia para el difícil encargo de cura de almas. Al día siguiente abrió en la misma iglesia el concurso de oposiciones para el fa-



Escudo de Padrón

<sup>1</sup> Reales cédulas, Libro 9, fol. 17.

<sup>2</sup> Reales cédulas; Libro 9, fol. 38.

<sup>3</sup> Reales cédulas, *Ibidem*.

<sup>4</sup> Acuerdos, oficio I, libro 30, fol. 53.

tal beneficio de Tacoronte, con el método que se observa todavía en el obispado.

Cada opositor, después de traducir y explicar en público un capítulo del concilio de Trento, fué preguntado por tres examinadores sobre puntos de teología moral, durante dos horas enteras. El obispo propuso tres sujetos al rey, y el monarca eligió al licenciado Salvador Pérez, que, siendo antes beneficiado de Güímar, quiso más ser cura de su propio lugar. Los beneficios de las cuatro islas de señorío se habían provisto por los obispos en la misma conformidad.<sup>1</sup>

Así terminó, al cabo de ciento treinta y siete años, el famoso privilegio de las ciudades de las Canarias, en orden a la provisión de los beneficios curados de sus iglesias, a cuyo patriótico celo no hay duda que debieron los naturales las ventajas de la patrimonialidad, las rentas decimales su más económica división, los beneficiados su establecimiento, los eclesiásticos su aplicación, las parroquias su mejor servicio y el culto divino su decoro. La ciudad de La Palma obtuvo posteriormente real cédula, para que las oposiciones a los beneficios de aquella isla se hayan de celebrar en su capital; pero cuando el señor Guillén las tuvo allí, creyó sin duda que la hacía obsequio.

### 23. Distribución de las rentas de los beneficios

**A** HORA, pues, si se deseara saber en qué conformidad se distribuyen las rentas decimales de todo el obispado entre su catedral y estos beneficios, véase aquí una idea clara. De cada beneficio se saca por punto general un ocho o un diez por ciento para los hacimientos, y lo demás se parte por nueve. El rey tiene dos de estos novenos, y los otros siete se subdividen en tres partes iguales: una para el obispo, otra para el cabildo, y la otra se vuelve a subdividir en otras tres partes, de las cuales toma una la fábrica de la catedral, otra la fábrica de la parroquial del beneficio y otra el mismo beneficio, que se distribuye con los beneficiados respectivos.<sup>2</sup> Pero en esto se notan algunas excepciones.

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 269.

<sup>2</sup> Sean por ejemplo los diezmos de un beneficio 100 000 maravedís; ocho por ciento para los hacimientos 8 000; las tercias reales 20 444; el obispo 23 853; el cabildo 23 853; la fábrica de la catedral 7 950; la fábrica de la parroquial 7 950; los beneficiados 7 950.

En las rentas del beneficio de la ciudad de Canaria, sacados los referidos dos novenos de las reales tercias, se vuelven a sacar otros dos, uno para la fábrica de la catedral y otro para dividir en tres partes, de las cuales dos son para los curas del sagrario y otra para los prebendados, además de la mitad que tienen de todo el resto de la masa decimal con el obispo.

En el beneficio de Telde parten los dos beneficiados su cuota por mitad; pero en el de Gáldar, si la fábrica parroquial de esta villa toma, por ejemplo, 5 300 maravedís, el beneficiado tomará 2 650, otro tanto la fábrica del Agaete, otro tanto su beneficiado, otro tanto la fábrica de Guía, y su beneficiado otro tanto.

La fábrica de la Concepción de La Laguna es igual a la de los Remedios, y toda su renta, a la de todos los beneficiados enteros y medios de la misma ciudad, incluso los de Santa Cruz, Sauzal, Taganana y Güímar.

La fábrica de la villa de La Orotava da una cuarta parte de su renta a la fábrica del Realejo de Arriba, y otra a la del Realejo de Abajo; y este beneficio de Taoro se reparte así: una mitad con los dos beneficiados enteros de la Concepción, y los dos medios de San Juan del Farrobo y Puerto de La Orotava, y la otra mitad con los dos beneficiados del Realejo de Arriba y los dos del de Abajo, quienes la dividen entre sí.

El beneficio de Daute se hace en cinco partes, una para el beneficiado de Buenavista, otra para los de Chasna y Adeje, y las tres restantes se dividen por mitad entre los beneficiados de Garachico, con advertencia que del tercio de la fábrica de Daute se saca otro tercio para la de Icod y del beneficio, dos séptimos para aquel beneficio, cuyos dos beneficiados los parten entre sí por mitad. El mismo sistema se observa a proporción en los beneficios de las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Hierro <sup>1</sup> y Gomera; con la diferencia de que en estas últimas cuatro islas no hay noveno de tercias reales, como dejamos referido.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Parece que en lo primitivo tuvo parte el beneficio del Hierro en el diezmo de las yerbas pastel y orchilla arrendado a dinero; pero, habiéndose suspendido su percepción por los años de 1608 y pedido su reintegro, el licenciado Arteaga, beneficiado de aquella isla, como el cabildo averiguase la antigua posesión, mandó, por su acuerdo de 11 de marzo de 1655, que se diese parte en dicha renta a aquella parroquial.

<sup>2</sup> Valor de las rentas decimales en el año de 1658: Beneficio de la ciudad de Canaria 1 356 850 maravedís. Beneficio de Telde 543 538. Beneficio de Gáldar 572 392. Beneficio de La Laguna 4 070 455. Beneficio de Taoro 7 672 653. Beneficio de Daute 5 292 650. Beneficio de La Palma 2 223 583. Beneficio de La Gomera 613 556. Beneficio del Hierro 582 981. Beneficio de Lanzarote 299 000. Beneficio de Fuerteventura 323 917. Total 24 184 575.

## 24. De los curatos amovibles de la diócesis

**H**EMOS dicho también que, además de estos beneficiados curados y rectores perpetuos, establecidos en las principales parroquias de la diócesis, hay en las Canarias otros simples curas amovibles a la voluntad del obispo, del cabildo eclesiástico o de algunos beneficiados, los cuales sirven en las iglesias de los pueblos menores, como anexos y ayudas de las respectivas matrices, sin diezmos ni otras rentas que las de sesenta o cien doblas que los beneficiados les deben dar en fuerza de las sinodales, además del pie de altar y las limosnas de los fieles.<sup>1</sup> Estos curatos debieron siempre establecerse en los parajes que, teniendo más de treinta vecinos, distaban notablemente de la parroquia principal; si bien en otros menos poblados bastaría edificar ermitas con capellán que les dijese misa.<sup>2</sup> Y, pues hemos dado puntual noticia de los beneficios, será razón darla también de los curatos amovibles.

En la Gran Canaria hay nueve. 1.º El del lugar de San Lorenzo, que, siendo un anexo del beneficio de la ciudad de Las Palmas, fué erigido en curato año de 1681, y nombrado por primer cura, a elección del deán y cabildo, el licenciado Juan González Travieso, cuyo nombramiento y elección confirmó el señor obispo Ximénez en 27 de marzo del mismo año. 2.º Curato de Santa Brígida del lugar de La Vega, hijuela también del beneficio de la ciudad, del cual percibe la congrua sustentación. 3.º Curato de Nuestra Señora del lugar de Tejeda, cuyos vecinos habían sido parroquianos de La Vega en tiempo de las sinodales del señor Murga, año de 1629, y que posteriormente al de 1676 tienen parroquia y cura propio. La ermita de San Nicolás en La Aldea fué erigida en ayuda de parroquia con cura por el señor Guillén, año de 1742.<sup>3</sup> 4.º Curato de San Juan Bautista de Arucas, hijuela del beneficio de la ciudad, de cuya feligresía es el pago de Firgas, o Filgas, donde

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, const. 11, cap. 7, pág. 136.

<sup>2</sup> *Ibidem*, cap. 8, pág. 136.

<sup>3</sup> La ayuda de parroquia de la aldea de San Nicolás acaba de ser erigida en parroquia por el señor obispo actual, quien le ha puesto cura rector, si bien hay en la casa de los marqueses de Villanueva del Prado un real privilegio, concedido por Carlos II, para que en este caso pudiese el marqués poseedor presentar al curato la persona de su satisfacción, y aun procurar se le remueva del empleo, mediando causas suficientes (Nota añadida al final de la edición príncipe.—R).

los religiosos de un convento de dominicos suelen administrar los sacramentos. 5.º Curato del lugar de Moya, cuya parroquial de la Candelaria es hijuela del beneficio de la ciudad. 6.º Curato de San Bartolomé del lugar de Tirajana, hijuela del mismo beneficio. 7.º Curato de San Sebastián de la villa de Agüímez, iglesia de la cámara episcopal, cuya fábrica percibe la novena parte de los diezmos, de modo que, si el prelado toma 88 889 maravedís, la fábrica tendrá 11 111, porque no hay tercias reales ni otro derecho. El pago inmediato de Candelaria es de la jurisdicción de esta parroquia. 8.º Curato de Nuestra Señora del Pino del lugar de Teror, o Tirori, hijuela del beneficio de la ciudad, iglesia agregada a la catedral, año de 1514. 9.º Curato de San Matías de Artenara y la Candelaria de Acusa, que, siendo en otro tiempo ermitas de la feligresía de Santiago de Gáldar, es hoy ayuda de aquella parroquia, donde el señor Dávila mandó poner sagrario y cura propio.<sup>1</sup>

En Tenerife hay diez y seis curatos, no contando el de Santa Catalina de Tacoronte, que es el del real patronato. 1.º Curato de San Marcos de Tegueste. 2.º Curato de San Bartolomé de Tejina. Uno y otro sólo tenían un cura en el siglo pasado, el cual decía dos misas en ambas feligresías, distantes media legua, y sus iglesias son hijuelas de la parroquial de la Concepción de La Laguna. 3.º Curato de San Salvador de la Matanza. 4.º Curato de Nuestra Señora de los Ángeles de la Victoria [erigido en 1587]. Hijuelas uno y otro del beneficio de San Pedro del Sauzal. 5.º Curato de Santa Úrsula, hijuela del beneficio de la Concepción de La Orotava. 6.º Curato de San Juan de la Rambla [erigido en 1588]. 7.º Curato de la Guancha [erigido en 1630].<sup>2</sup> Hijuelas ambos del beneficio de la Concepción del Realejo. 8.º Curato de San Pedro de Daute. 9.º Curato del Tanque, su anexo [erigido en 1642]. 10.º Curato de Los Silos [erigido en 1605]. 11.º Curato de San Fernando del valle de Santiago [erigido en 1679], del cual es ayuda de parroquia la iglesia de Nuestra Señora de Guía [erigida en 1737]. Hijuelas todas del beneficio de Santa Ana de Garachico. 13.º Curato de San

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. II, págs. 751 y siguientes.

<sup>2</sup> Martín Rodríguez, conquistador de la isla de Tenerife, era natural de Ciudad Rodrigo, donde casó con Catalina Hernández, a la que trajo a esta isla con sus hijos Juan, Martín, Sebastián, Marquesa y Catalina. Se le dió una data corta en Icod; pero el adelantado le dió a tributo gran extensión de tierra en el malpaís de la Rambla, donde se estableció y fundó una ermita de San Juan Bautista, la que sus descendientes cedieron para parroquia en 1588, con reserva del patronato de la capilla mayor. Véase el primer tomo de informaciones de nobleza de mi archivo [hoy en la Real Sociedad Económica de Tenerife.—R.].—Rodríguez Moure.



Antonio de la Granadilla [erigido en 1617]. 14.º Curato más moderno de San Juan Bautista de Arico [erigido en 1639].<sup>1</sup> Hijuelas del beneficio de San Pedro de Chasna. 15.º Curato de Santa Ana de Candelaria, anexo del beneficio de San Pedro de Güímar. 16.º Curato del Valle de San Andrés, hijuela y ayuda de parroquia del beneficio de la Concepción de Santa Cruz, erigido por el señor Guillén en 17 de febrero de 1747.<sup>2</sup>

En la isla de La Palma sólo se cuentan tres curatos. 1.º Curato de la Breña Baja. 2.º Curato de las Nieves. 3.º Curato de San Pedro de Buenavista.<sup>3</sup>

En Lanzarote hay dos. 1.º Curato de Haría, hijuela del beneficio de la isla, erigido a mediados del siglo pasado, cuyo cura percibe todo el diezmo de quesos y de pan que reditúa su territorio, siendo de notar que, pagándose en Lanzarote diezmo de la sal, aunque la fábrica de la parroquial de la villa tiene parte, no la tienen los beneficiados, sino el cura de Haría, por estar las salinas en su jurisdicción. 2.º Curato de Yaiza, ayuda de parroquia e hijuela más moderna del beneficio de San Miguel de Tegüise.<sup>4</sup>

En Fuerteventura hay otros dos curatos, que son ayudas de parroquia del beneficio de Santa María Betancuría de la villa capital, pues por real provisión, en Madrid a 12 de marzo de 1708, se erigieron, a representación del obispo don Juan Ruíz: el 1.º, de Nuestra Señora de Candelaria, en el lugar de Oliva, y el 2.º, de Nuestra Señora de Regla en el de Pájara, señalándoseles por congrua a los tenientes la cuarta parte de las rentas del beneficio, así de maravedís como de granos y emolumentos.<sup>5</sup> [Posteriormente se erigió otro curato en Tetir.]<sup>6</sup>

En La Gomera hay cinco curatos. 1.º Curato de San Salvador de Alajeró, hijuela del beneficio de la Villa de San Sebastián, erigido por el señor Ximénez en 24 de agosto de 1675, con doce fanegas de trigo de primicia y cuarenta a que se obligaron los vecinos por escritura pública. 2.º Curato de la Candelaria de Chipude, erigido del mismo modo en 25 de noviembre de 1655, siendo obispo don Rodrigo Gutiérrez y

<sup>1</sup> Todas las adiciones están transcritas del ej. de Viera.—R.

<sup>2</sup> Véase nuestro vol. II, págs. 765 y siguientes.

<sup>3</sup> *Ibidem*, págs. 759 y sigs.

<sup>4</sup> *Ibidem*, págs. 332 y sigs.

<sup>5</sup> *Ibidem*, págs. 378 y sigs.

<sup>6</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

Rozas. 3.º Curato de la Encarnación del valle Hermigua, el cual sirvieron como párrocos los religiosos del convento de dominicos de aquel lugar, desde el año de 1611 hasta el de 1650, en que los vecinos fabricaron parroquia, y se les retiró a los frailes del ministerio pastoral. 4.º Curato de San Marcos de Agulo, que era de la jurisdicción de Hermigua hasta el año de 1739, en que se erigió por el ilustrísimo Dávila. 5.º Curato de San Juan Bautista de Vallehermoso, erigido en 16 de julio de 1672 por el ilustrísimo Ximénez.<sup>1</sup>

En la isla del Hierro no hay ningún curato amovible, pues los dos beneficiados de la parroquia de la Concepción de la villa de Valverde atienden al pasto espiritual de todas sus aldeas.

Hasta aquí la historia prolija de los beneficios curados de Canarias; réstanos exponer algunas importantes noticias sobre sus parroquias y principales templos, para terminar este libro.

## 25. Noticias de la iglesia catedral de Santa Ana de la Gran Canaria

**H**EMOS dicho que la primitiva catedral de Rubicón, trasladada de Lanzarote a la ciudad del Real de Las Palmas de la Gran Canaria, tuvo aquí su primer asiento en la iglesia antigua de Santa Ana, hoy el Sagrario, cuya dedicación se celebró el día 20 de noviembre de 1485, habiendo servido de parroquia hasta entonces, bajo el mismo título, la que es ahora ermita de San Antonio Abad. Pero como aquella isla, que había florecido mucho, especialmente después de conquistadas las de La Palma y Tenerife, se hallase capital de un obispado pingüe y dilatado, consideró ser de su obligación fabricar un templo más suntuoso; y en el año de 1500 puso su cabildo manos a la obra, para lo cual pasó de España Diego Alonso Motaude, célebre arquitecto de aquellos tiempos, ganando sesenta doblas de salario,<sup>2</sup> el cual cimentó el edificio con excelente planta. Prosiguiólo otro gran maestro llamado Juan Palacio, que también lo dejó imperfecto; y, aunque faltaba todavía el crucero, se dedicó a Santa Ana y se celebraron

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 464.

<sup>2</sup> Sáliale el día al arquitecto por 14 cuartos y algunos maravedís de nuestra moneda corriente.

en esta nueva iglesia los divinos oficios por la primera vez, año de 1570, víspera del Corpus;<sup>1</sup> catedral verdaderamente magnífica y hermosa, si estuviese concluída,<sup>2</sup> en lo que se trabaja en nuestros días por su cabildo con el mayor celo y ardor.<sup>3</sup>

Venérase en ella, como insigne reliquia de San Joaquín, el cráneo o casco de su cabeza, dádiva memorable de su obispo don fray Francisco de Sosa, siéndolo ya de Osma en 1613. La historia de esta reliquia es la siguiente: Cuando aquel prelado era general de su orden, supo por un guardián de Constantinopla que en el convento de Venecia, llamado de la Viña, estaba aquella alhaja depositada, con cuya noticia procuró que el comisario de los Santos Lugares hiciese exactas averiguaciones sobre este punto. De ellas resultó que la referida reliquia había estado en un monasterio de San Basilio de Palestina, cuyo abad se halló en la necesidad de empeñarla a un caballero italiano de la familia del embajador de Venecia cerca del Gran Señor, el cual, habiéndola llevado a su patria, la hizo depositar en el dicho convento de la Viña. Pretendíala el duque de Mantua, y aun había escrito al general;

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*, libro 2, cap. 20.

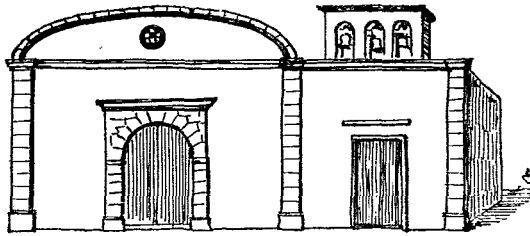
<sup>2</sup> CAIRASCO, *Templo Militante*, discurso 2, pág. 10:

Está un insigne templo suntuosísimo  
Dedicado a la abuela del Rey Máximo,  
Y desde nuestro norte a los antípodas  
Se tiene y tendrá dél fama notísima.

<sup>3</sup> Tiene en su recinto once capillas, de las cuales el mismo cabildo es el patrono: 1.<sup>a</sup> Nuestra Señora de la Antigua, fundación del deán don Zoilo Ramírez. 2.<sup>a</sup> San Pedro, fundación del deán don Francisco Mesía. 3.<sup>a</sup> San Francisco de Paula, fundación del canónigo don Juan Fernández Oñate. 4.<sup>a</sup> Santa Catalina, fundación del célebre canónigo don Bartolomé Cairasco. 5.<sup>a</sup> San Jerónimo, fundación del chantre don Jerónimo Álvarez Segura. 6.<sup>a</sup> San Fernando, fundación de don Diego Romero Botello. 7.<sup>a</sup> San Gregorio, fundación del canónigo Osorio. En la iglesia baja del sagrario había otras cuatro capillas: 8.<sup>a</sup> San Andrés, fundación del arcediano de Tenerife don Antonio Martínez Calvo. 9.<sup>a</sup> Belén, fundación del canónigo Gabriel Ortiz Saravia. 10.<sup>a</sup> San Miguel, fundación del bachiller don Pedro de Vera Mujica. 11.<sup>a</sup> El Carmen, fabricada y reedificada por el mismo cabildo.— La iglesia catedral de Las Palmas no ha sido todavía objeto de una monografía digna de ella. En el librito *Gran Canaria a mediados del siglo XIX*, según un manuscrito contemporáneo, publicado en 1950 por el Ayuntamiento de Las Palmas, se halla una colección de dibujitos del exterior de la mayoría de las iglesias de Gran Canaria, entre ellos uno del templo catedral mostrando su fachada anterior a la actual. En el archivo privado de don Vicente de Buergo y Oráa, en La Laguna, hemos visto un legajo relacionado con esta obra que contenía planos y alzados de esa misma fachada antigua y de la luego ejecutada. En fin, sabemos que en la obra del DR. RUMELI DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* se dan a conocer documentos referentes a la catedral canaria.—R.

pero este mandó que el custodio de la provincia véneta la trajese a España, al tiempo que debía venir al capítulo general de Toledo, donde la recibió el señor Sosa, año de 1606, con una bula auténtica de Clemente VIII, dada en Roma a 22 de agosto de 1600.

Queriendo, pues, dejar a su iglesia de Canaria una prenda de su cariño y acordándose de que Santa Ana era la patrona titular de ella, le hizo solemne donación del casco de su sagrado esposo, firmándola de su nombre y sellándola con sus armas, y entregó la reliquia al provincial de San Diego de Canarias, que retornaba de la Península. Éste la puso en el convento de San Francisco de la ciudad de Canaria, de donde fué conducida en procesión a la catedral por los cabildos secular y eclesiástico. Reconocióla el obispo don Antonio Corrionero, con dos médicos, y declaró ser insigne reliquia, mandando por decreto de 13 de abril de 1616 que se celebrase con oficio doble su fiesta.<sup>1</sup>



Iglesia de Tejada

## 26. Del templo de Nuestra Señora del Pino de Teror

**D**ESPUÉS de la catedral, el templo más suntuoso que hay en la Gran Canaria es el de Nuestra Señora del Pino de Teror, de cuya santa imagen y de la antigua tradición de su hallazgo dimos noticia en el tomo tercero de esta *Historia*.<sup>2</sup> La primera iglesia parroquial, edificada al pie del pino e incorporada a la catedral de la isla, en tiempo del obispo don Fernando de Arce, se ha reedificado en estos últimos años con toda magnificencia, a devoción de los fieles, y señaladamente con limosnas de su cabildo y de sus tres dignísimos pre-

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*, libro 3, cap. 2.

<sup>2</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 485.

lados Guillén, Morán y Delgado. En la obra de este santuario célebre parece que quisieron competir el arte, la naturaleza y la piedad. La arquitectura es regular, despejada, noble y grandiosa. El terreno franqueó, como de repente, unas minas casi desconocidas antes, de excelente piedra, yeso, cal, tierra, arena y demás materiales precisos. Y el celo de los pueblos se manifestó en las fiestas de la solemne dedicación, celebrada en septiembre de 1764, con la mayor pompa, concurso y alborozo.

«Acude la ciudad (escribe el señor Dávila en sus *Sinodales*) en sus tribulaciones a su patrocinio y, cuando la traen a ella, es recibida por el cabildo eclesiástico y secular, con singulares demostraciones, los que envían sus diputados para acompañar dicha santa imagen, que viene en silla de manos, por haber tres leguas, y de mal camino, hasta que es recibida de dichos cabildos, comunidades y cruces de los lugares circunvecinos, y es conducida a la santa iglesia».<sup>1</sup>

## 27. Historia de la iglesia de la Concepción de La Laguna

EN Tenerife llaman nuestra atención las dos famosas iglesias parroquiales de la ciudad de La Laguna. La de la Concepción, que, como hemos referido, fué la primera que se edificó en la Villa de Arriba, no hubo de ser en un principio más que un templo provisional de tapias y de tablas, que sólo servía para encender la religión de los fieles conquistadores en el deseo de fabricar otro más digno; pero les faltaban caudales. En 1509 el mensajero Pedro de Vergara, a nombre de la isla, pidió al Rey Católico alguna merced de su real munificencia, para este fin piadoso, que, aunque se concedió, no parece que tuvo pronto efecto, pues se volvió a hacer instancia en 1514.

Urgía entretanto la necesidad, porque el vecindario se aumentaba por puntos; así, en 17 de enero de 1511, se había tratado seriamente en el ayuntamiento de echar los cimientos a una decente parroquial, y sólo se ofreció la duda de si sería más conveniente mudarla al centro de la población o dejarla en el mismo sitio. Hubo diversos pareceres,

<sup>1</sup> DÁVILA, *Constituciones sinodales*, pág. 491.— La interesante torre gótica de este templo es resto afortunado de la obra anterior a la reconstrucción del siglo XVIII. Sobre esta iglesia y su culto, cf. J. GARCÍA ORTEGA, *Historia del culto a la venerada imagen de N. S. del Pino, Patrona de la diócesis de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1936.—S.

y, aunque el personero Juan Pérez de Sozorra<sup>1</sup> pidió la traslación, los fundamentos se echaron sin embargo como dos tiros de piedra solamente más abajo del templo antiguo, no sin disgusto de los vecinos de la otra parte de la ciudad.<sup>2</sup>

Se había puesto esta fábrica a cargo del bachiller Pedro González, quien con su mucho celo supo animar tanto a los feligreses, que el mismo adelantado y demás principales conquistadores cargaban sobre sus propios hombros las piedras para el sacro edificio.<sup>3</sup> En breve se levantó un templo de tres naves con ocho capillas, bien que la mayor no estuvo concluída enteramente hasta por los años de 1626,<sup>4</sup> así como la gran torre que, empezada en primero de marzo de 1581, no se acabó hasta el año de 1629, en que el obispo Murga mandó se terminase, igualmente que la de los Remedios.<sup>5</sup>

No hay la menor duda en que esta iglesia se consagró desde su erección primordial con título de Nuestra Señora de la Concepción, como se echa de ver de innumerables documentos,<sup>6</sup> por más que Núñez de la Peña asegure haberse llamado la Patrona Nuestra Señora de la Antigua,<sup>7</sup> y otros, Santa María la Mayor,<sup>8</sup> alegando el testimonio de varias escrituras públicas.<sup>9</sup> El mismo cronista escribía que en su tiempo «todavía existía en aquella iglesia un cuadro, de poco más de una vara, de Nuestra Señora de la Concepción, con un niño en los brazos, que fué la primera imagen que colocaron cuando se fundó la parro-

<sup>1</sup> Léase Zorroza.—R.

<sup>2</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 1, fol. 240.— Cf. sobre este templo J. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la Parroquia de la Concepción de La Laguna*, 1915.—R.

<sup>3</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 2, fol. 160.

<sup>4</sup> Consta del libro 3 de cuentas de la fábrica de la Concepción, visitado en 19 de octubre de 1626 por el obispo don fray Juan de Guzmán, en el cual Juan de Anguiano da por descargo 20 092 reales de la capilla mayor, y 1 650 y medio del arco.

<sup>5</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 345.— La torre que mandó terminar el señor Murga se derribó por ruinoso en 1690, y en dicho año se comenzó la que hoy se ve, de la que fueron autores y ejecutores Juan Liscano y Andrés Rodríguez. Libro IV de fábricas.—Rodríguez Moure,

<sup>6</sup> Testamento de Catalina Suárez, mujer de Diego de Alcántara, ante Sebastián de Páez, en 4 de noviembre de 1505. Testamento de Juana de Peralta, ante Antón Vallejo, en 23 de abril de 1506. Testamento de Isabel Sarmiento, mujer de Juan de Espino, en 15 de junio del mismo año. Jerónimo Valdés en el que empezó en noviembre de 1507. Todas estas personas se mandaban enterrar en la iglesia de Santa María de la Concepción.

<sup>7</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 320.

<sup>8</sup> ANCHIETA, *Memorial*.

<sup>9</sup> Escrituras de algunas casas en la calle que llaman hoy de la Carrera.

quía, que no se juzgará ser tan antigua la pintura».<sup>1</sup> Pero en el libro primero de cuentas de aquella fábrica parroquial se halla un inventario que se hizo en 10 de diciembre de 1541, donde hay esta partida: «Item, una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, en pergamino, guarnecida de madera, con unos rayos que salen de ella, con sus letreros; está muy vieja». Y de este mismo libro consta que esta imagen se consumió en 1548.

Por otra parte, Isabel Ramírez, viuda de Juan Méndez, conquistador, en su testamento que otorgó ante Juan del Castillo, en 19 de abril de 1544, puso la cláusula siguiente: «Digo que, por cuanto yo hago en cada un año la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción en la iglesia de esta ciudad de la Villa de Arriba, donde, en el altar mayor, tengo puesta una imagen de la dicha advocación, la cual fiesta se hace e ha de hacer perpetuamente en cada un año, en el octavario de la dicha fiesta... si por tiempo la dicha imagen se envejeciere, que mis herederos la renoven, o se ponga otra».<sup>2</sup>

Sin embargo de esto, vemos que el citado Núñez de la Peña no dudó estampar en su historia: «Que hay memoria inmemorial de padres a hijos que esta santa imagen es una de las que en España se hicieron a petición del santo rey don Fernando, cuando los ángeles hicieron la de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla».<sup>3</sup>

## 28. De la imagen de San Juan Evangelista y de su sudor

**O**TRA imagen insigne tiene esta respetable iglesia que, por un suceso a todas luces peregrino, se ha hecho acreedora a la mayor veneración. Hablo de la pintura de San Juan Evangelista, cuyo sudor de cuarenta días continuos, atestiguado por la notoria tradición y los monumentos históricos, dejamos ya insinuado en nuestro tomo tercero;<sup>4</sup> pero como reservamos allí para estas noticias eclesiásticas el dar una relación más circunstanciada, lo ejecutaremos ahora, sin apartarnos un punto de los documentos más fidedignos.

De ellos consta que el día 5 de mayo de 1648, a las nueve y media

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 320.

<sup>2</sup> Protocolo de la Parroquia de la Concepción, núm. 16, memorial 16.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, *Ibidem*.

<sup>4</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 578.

de la mañana, estando celebrando misa cantada por una difunta, de cuerpo presente, en el altar mayor de la parroquial de la Concepción de La Laguna, el licenciado Juan de la Vega Zapata, asistiéndole de diácono el licenciado Ramón Cerdán y de subdiácono el licenciado Francisco de León, al tiempo del ofertorio hicieron reparo que la imagen antigua de San Juan Evangelista, pintada al óleo cincuenta años antes en la parte baja del retablo del referido altar, al lado derecho del sagrario, sobre tres tablas unidas de una madera que allí llaman *borneo*, el cual cuadro tiene de largo poco más de tres cuartas y como media vara de ancho, repararon, digo, que la dicha imagen tenía la mitad de la frente y del carrillo izquierdo bañada y aun arroyada con algunas menudas gotas que parecían de un sudor claro y resplandeciente. Sorprendidos de tanta novedad, preguntaron al sacristán si acaso había rociado con agua aquel retablo, quien aseguraba que no. Acudió el licenciado Sebastián Bello, beneficiado de la iglesia, luego que se acabó la misa, atraído de la curiosidad, y, extendiendo la mano al rostro del santo, sacó los dedos humedecidos del sudor.

Entretanto, con la noticia, que se divulgó rápidamente por la ciudad, y llamado de intento para que fuese testigo de aquel raro espectáculo, llegó el licenciado don Pablo Gutiérrez Sotomayor, canónigo de Canaria, visitador y vicario general del obispado por el obispo don Francisco Sánchez de Villanueva. Halló llena la iglesia de innumerable pueblo que había corrido de tropel al repique de las campanas. Observó el prodigio en compañía del canónigo don Juan Vélez de Valdivieso, de todos los beneficiados, de los licenciados Luis Parrado de León y Diego Felipe de Barrios, comisario del Santo Oficio y beneficiado mayor de los Remedios, y de otros muchos eclesiásticos y seglares. Pero como, para hacer un examen más escrupuloso del caso, era necesario que cesase el bullicio, mandó con censuras (*ad terrorem*, sin duda) que todas las personas que estaban en la iglesia la desocupasen al punto. Obedecieron y, cerradas las puertas, se registró el retablo por todas partes, no omitiendo ni aun el entrar por detrás de él, con una luz, a pesar del obstáculo de las telas de araña, por si provenía aquel sudor de alguna especie de humedad. Todo se helló seco y enjuto.

En este estado, para mayor seguridad de la observación, acordó el visitador probar una experiencia que él creyó sería decisiva. Hizo, pues, que le trajesen agua bendita y con el hisopo roció muy bien las otras pinturas de los demás evangelistas, que estaban igualmente en aquel retablo; y, aunque desde luego notó que no había la más remota semejanza entre las gotas del sudor de San Juan, que como diamantes

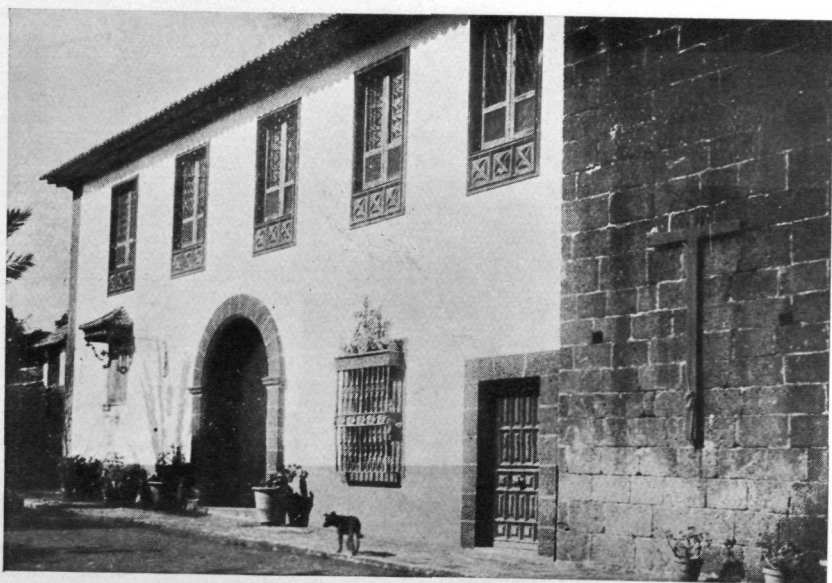


resplandecían, y las del agua que habían caído sobre los otros santos, queriendo que pasase algún tiempo sin que nadie pudiese entrar en la iglesia, después de haberla registrado, hizo cerrar todas las puertas, como a la una y media del día, y se llevó las llaves, habiendo dejado cubierta la pintura de un velo colorado con ciertas contraseñas ocultas.

Serían las cuatro de la tarde cuando volvió a la iglesia el canónigo visitador, acompañado del capitán general don Pedro Carrillo, de don Miguel Escudero, oidor de la Real Audiencia de Canaria, del comisario del Santo Oficio y de los beneficiados de la parroquia, con otra numerosa comitiva de gentes que ya esperaban en las plazas. Abrióse la puerta, entraron los sujetos más principales y hallaron enteramente enjutos los cuadros rociados con el agua, al paso que el rostro de San Juan Evangelista permanecía siempre bañado del mismo brillante sudor. El capitán general tuvo permiso para tocarle con un dedo y, habiendo sacado algunas gotas en él, las aplicó con mucha devoción a sus ojos. Lo mismo habían hecho por la mañana otros sacerdotes, sin que por eso se disminuyese el licor, que corría de nuevo. Dióse entrada franca a todo el pueblo y, habiendo durado el concurso hasta ya anochecido, se mandó despejar y cerrar el templo, poniendo guardas que velasen por fuera, practicadas antes todas las precauciones necesarias para no dar lugar al menor fraude piadoso o ilusión.

Al día siguiente, seis de mayo, no se abrió la iglesia hasta que el visitador llegó con las llaves a hora de las diez, en compañía de varios sujetos condecorados del clero y de las comunidades religiosas. Acercáronse todos al altar y, descubierto el santo, se encontró en la misma conformidad que el día antecedente; y, para probar la naturaleza de aquel sudor, hizo el visitador dos torcidas de algodón de igual tamaño, empapó en él la una, y dejó la otra seca; pero, dándoles al mismo tiempo fuego, ardieron ambas sin diferencia, de manera que ni se conservaba la llama como en aceite ni rechinaba como en agua. El regente fray Cristóbal Cortés, dominicano, repitió la experiencia, que, habiendo tenido igual resultado, dicen que exclamó así: «Nolli esse incredulus, sed fidelis».

Cantóse inmediatamente una solemne misa, por ser aquel el día en que se celebraba la memoria del martirio del santo apóstol, y todo el numeroso pueblo, convencido y penetrado del milagro, no cesaba de dar gracias al cielo, de solicitar algodones humedecidos en el sudor y de publicar el portentoso por los lugares más remotos de la isla, de donde acudían los vecinos. Entre ellos se dice que concurrieron algunos ingleses protestantes, quienes, examinando el caso con toda la crí-



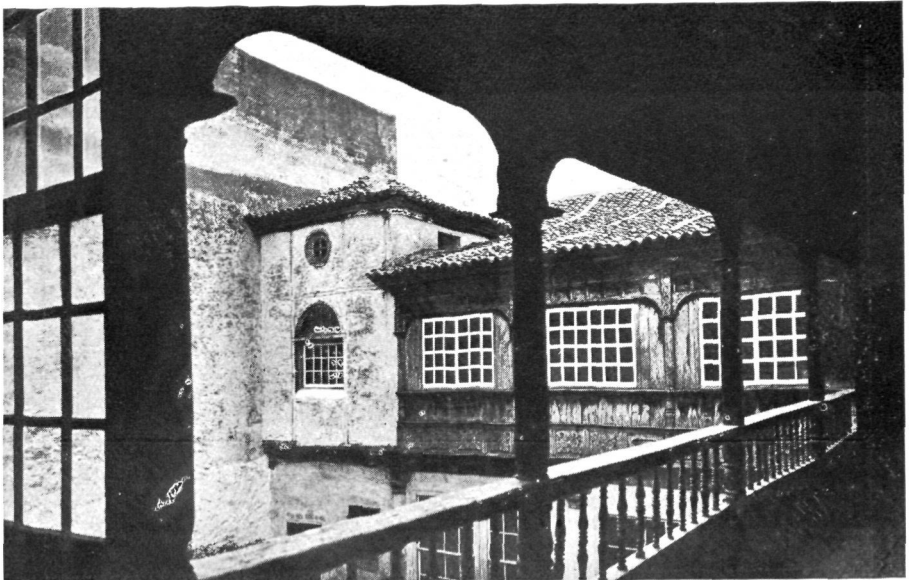
Antigo convento de San Diego del Monte, reformado como cortijo veraniego  
(La Laguna)



Convento de Santa Catalina  
(La Laguna)



Iglesia de San Agustín, en La Laguna



Interior de la casa Lercaro-Justinini, de La Laguna (1599),  
hoy Facultad de Letras

tica de la incredulidad, confesaron por último que no podía ser natural tan extraño fenómeno, por lo que dicen que se convirtió uno u otro.

Todavía duraba este sudor de la imagen, cuando se recibió una información exacta de todo, en que declaraban seis de los principales testigos oculares, de orden del visitador, por ante su notario José Martínez de Ribera. Y como, aunque el expresado juez firmó el decreto, no había firmado en las deposiciones de los testigos, acaso porque no se practicaba entonces, el licenciado Gaspar Álvarez, beneficiado de la Concepción, vicario del partido de la ciudad de La Laguna, visitador y juez de las cuatro causas en Tenerife, para mayor autoridad, mandó reconocer treinta años después (en 1682) las firmas de aquellos testigos y acumular otras nuevas declaraciones de siete personas que eran sabidoras del caso.<sup>1</sup>

En efecto, aquel peregrino sudor duró cuarenta días continuos, observándose que las moscas que se le acercaban caían muertas. La peste que afligía algunas provincias de España y se había asomado en nuestras islas no hizo en ellas progresos. El ayuntamiento de la ciudad, en 27 de diciembre del mismo año de 1648, prometió, en memoria de tan auténtica protección, celebrar anualmente la fiesta del día seis de mayo, con asistencia suya y de ambas parroquias.<sup>2</sup> La milagrosa pintura se colocó en la capilla colateral del evangelio, con mayor decoro. Erigióse en 1649 una distinguida esclavitud de 72 confraternos<sup>3</sup> que, habiendo empezado a decaer, se restableció con nuevos estatutos du-

<sup>1</sup> Informaciones auténticas sobre el sudor de San Juan Evangelista, en copia autorizada por don Francisco Javier Uque, escribano público, sacada del archivo de la iglesia de la Concepción de La Laguna, en 1 de febrero de 1774.

<sup>2</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 26, fol. 287.

<sup>3</sup> Catálogo de los primeros fundadores de la esclavitud de San Juan Evangelista: El doctor don Cristóbal Vandama y Lesana, don Simón García del Castillo, don Luis Laso de la Vega y Córdova, don Diego Jacinto Laso de la Vega, don Baltasar Ventura Cabrejas Alzola, don Alonso Llarena Carrasco y Ayala, don Pedro Tomás Baulén, don Juan de Urtusústegui, don Luis Tomás Baulén, don Carlos de Briones Samaniego, don Manuel Ponce de León, don Antonio Ambrosio Salazar de Frías, don Juan de Llarena Lorenzo y Ayala, don Pedro Fernández de Ocampo, don Juan de Ponte-Pagés y Asoca, don Simón de Castilla y Valdés, don Alonso de Nava Grimón, don Sancho Vargas Cabrera, don Diego de Mesa, don Juan Jaques, don Juan de Castro, don Lorenzo Jaques, don Antonio Fonte del Castillo y Hoyo, don Juan Fernández de la Fuente, don Andrés Machado y Fiesco, don José de Asoca Recalde, don Gaspar de la Guerra Quiñones, don Juan Fernández Franco, don Fernando Matías Arias y Saavedra, don Alonso de la Guerra Calderón, don José Agustín de Mallea y Torralva, don Juan de Lima y Cabrera, don Francisco Antonio Cevallos y Cabrejas, don Marcos de Urtusústegui Vande-

rante el pontificado de don Félix Bernuy, año de 1728; y en 1754 se incorporó a la archicofradía de la Resurrección del Señor, sita en la iglesia de Santiago de los españoles de Roma, a la cual están concedidas muchas gracias, no siendo la menor de todas que, visitando la capilla del santo, se gane lo mismo que en las estaciones de aquella ciudad.

En todo el resto de aquel siglo, mientras estuvo viva la memoria del suceso, contribuyó la devoción de los ciudadanos con mucha liberalidad para su culto, cuya fiesta anual se celebraba con un octavario de comedias, corridas de toros y abundantes refrescos. Nuestro siglo, quizá menos piadoso, pero más decente y cristiano en sus devociones, acordó solemnizar el día seis de mayo perpetuamente con la obligación de oír misa, cuyo voto hizo la ciudad de La Laguna, a solicitud del comandante general don Juan de Urbina, en concejo pleno, el día 10 de junio de 1755, y confirmó el obispo don fray Valentín de Morán, por su decreto de 29 de diciembre del mismo año, con tal que sólo se entendiese la obligación dentro del recinto del pueblo y no en sus extramuros. Para promulgar este decreto, se hizo una magnífica función en aquella parroquia, el día 8 de febrero del año siguiente de 1756, la cual fué como el eco de las memorables y suntuosas que se habían consagrado al santo apóstol en 1748, con motivo de cumplirse el año secular de su sudor; todo a impulsos del incansable celo del coronel de los reales ejércitos don Matías Franco de Castilla, su mayordomo.

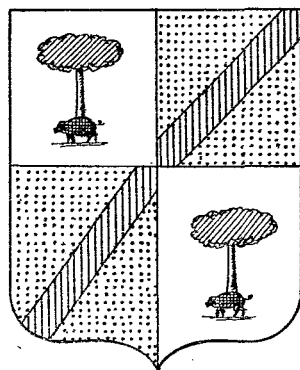
Hasta aquí cuánto los monumentos más auténticos y la más irrefragable tradición nos enseñan sobre este sudor peregrino. Sería un loco el crítico caviloso que tuviese bastante audacia para negar el hecho, o para atribuirlo a fraude piadoso de la indiscreta devoción. La calidad de las gotas que se desprendían sucesivamente del rostro de la imagen, las precauciones repetidas que se tomaron, los acertados experimentos que se hicieron, la duración del fenómeno, la publicidad del caso, la instrucción de las personas que lo observaron, el testimonio de los que no podían tener interés en la ilusión y aun el de los mismos protestantes, todo ello compone un conjunto de pruebas tan relevantes, que ponen el suceso en el mayor grado de certidumbre.

Pero, como en este género de prodigios se vale Dios de ciertas

valle, don Ángel Justiniano Lercaro, don Marcos Caballero Gallegos.— Cf. DACIO V. DARIAS, *Breve reseña histórica de la Ilustre Esclavitud de San Juan Evangelista*, Madrid s. a; RAMÓN DE ASCANIO Y MONTEMAYOR, *Aportaciones para la historia de la Esclavitud de San Juan Evangelista*, «Revista de Historia», VII, 1940-1941, *passim*.—R.

causas naturales que sabe dirigir a los fines que se propone su providencia, me parece que nada rebajaría de este portento aquel que intentase examinarlo a humana luz, sometiendo su parecer, en todo, a los que fueren o más timoratos o más entendidos. Nada ha perdido de su veneración el sudor prodigioso de nuestro Señor en Getsemaní, porque el sabio y pío Calmet hubiese publicado la disertación sobre sus calidades y posibilidad natural y física.<sup>1</sup>

No hay duda que aquella imagen, pintada al óleo con diversos colores sobre madera, se vió cubierta de un género de humedad que imitaba el sudor, cayendo a gotas por el rostro. No hay duda tampoco que esta humedad era muy diferente en sus propiedades de la linfa o parte serosa de que consta el sudor humano, pues en el experimento de las torcidas empapadas en él ardió el algodón sin resistencia, lo que no hubiera sucedido si aquel líquido fuese agua o sudor propiamente tal. Menos se puede imaginar que alguna parte del óleo con que está pintado el cuadro se hubiese derretido, porque tampoco la torcida concibió llama al encenderse, como hubiera hecho cualquier aceite; además de que, en este caso, debería haber sido general el sudor por todo el ropaje de la imagen y no solamente en el rostro.



Escudo de Ascanio

Réstanos el único medio de explicar el prodigio, y la química más trivial nos lo ofrece. Todos cuantos tienen alguna mediana inteligencia sobre este punto saben que cualquier metal o semimetal, convertido en polvo por la calcinación al fuego o por la acción de ciertos intermedios o sales, se revivifica fácilmente y vuelve a reducirse a su primera forma metálica, luego que alguna materia que se dice flogisto se le junta.<sup>2</sup> La cal de bismut, por ejemplo, que es una excelente especie de albayalde (que los franceses llaman blanco de España), aunque muy usada entre las damas y pintores, tiene la nulidad de que, si por casualidad se le acerca alguna materia flogística, como los vapores del hígado de azufre, de incienso, de ajo machacado o de los hálitos huma-

<sup>1</sup> CALMET, *Disertatio de sudore sanguine Jesu-Cristi*, tomo 2, página 337.

<sup>2</sup> SAGE, *Éléments de Minéralogie*, tomo 2, pág. 18.

nos o cadavéricos, se resucita poco a poco el metal. Con la cerusa o albayalde de plomo sucede poco menos; pero, sobre todo, con los polvos del mercurio y azufre, cual es el cinabrio facticio o el bermellón.

Éste se compone de dos partes de flor de azufre y de una de azogue, trituradas y sublimadas. Y nadie ignora la gran disposición que tiene el azogue, bajo de cualquiera forma que se le desfigure, para volver a tomar su primera contextura flúida y argentada, ya sea por medio del simple calor del fuego en el precipitado rojo o polvos de juanes, o ya en el cinabrio con algunos intermedios, que, teniendo menos afinidad con él que no con la materia en que se amalgama y envuelve, le dejan libre y en su estado propio y natural. Así, cuando sucede que el bermellón, esta droga de tanto uso en la pintura, se encuentra con algún intermedio que le pueda robar la parte de azufre que le compone, por tener más afinidad con éste, se irá desmineralizando lentamente, se reunirán las partículas de azogue entre sí y, dejando de ser cinabrio, aparecerá en pequeñas gotas con todo el resplandor del mercurio.<sup>1</sup>

Es de suponer que en la pintura del rostro de San Juan había usado el pintor del bermellón, como el medio más regular de darle el color de carne viva; y, siendo probablemente un azogue mal combinado con el azufre, cualquiera combustión de la cercanía de las luces o del sol por el vidrio de una ventana, cualquier intermedio del vapor alcalino de un cadáver, de la tierra calcaria y pútrida, etc., pudo fácilmente revivificar el cinabrio y, reduciendo poco a poco sus partículas de mercurio al estado metálico, hacerlas aparecer relucientes, hasta que, reuniéndose algunas entre sí, se fueron desprendiendo por su propio peso, en forma de menudas gotas de sudor. Por eso sólo se notaría la humedad en el rostro de la santa imagen; por eso se vería como arrojado de algunas gotas que se formaban sucesivamente; por eso permanecerían tantos días brillantes y sin enjugarse; y por eso, en fin, la torcida empapada en ellas no alzaría llama como el aceite ni rechinaría como el agua.

Pero lo que más corrobora este pensamiento es el modo uniforme con que los testigos se explican, en la declaración del milagro, sobre la brillantez de aquel sudor. El canónigo Vélez Valdivieso depone que, habiendo acercado un dedo al rostro de la imagen, sacó pegada en él «una gota de aquella humedad, que hacía unos visos y resplandor que unas veces le parecía estrella que estaba brillando y otras puntas de

<sup>1</sup> VALMONT DE BOMARE, *Minéralogie*, tomo 2, pág. 151; MACQUER, *Diccionario de Química*, verbo *Mercurio*.

diamantes o lentejuela de plata muy reluciente; y las demás gotas que estaban en el rostro hacían los mismos visos; de modo que, con las luces del altar, se veía el resplandor desde el principio de la capilla mayor». El presbítero Juan Fernández Cupido comparaba también aquellas gotas a «estrellas o puntas de diamantes, cuyo brillo se conservaba siempre». El teniente de beneficiado Juan de la Vega Zapata decía «que el agua con que se rociaron las demás pinturas no tenía el resplandor que en la de San Juan se veía, pues ésta estaba tan resplandeciente, que cada gota parecía una estrella en lo luciente»; añadiendo «que había ya doce días que estaba la imagen con las gotas que siempre tuvo, tan resplandecientes como si fuesen diamantes o estrellas». El presbítero Francisco de León daba la misma idea, diciendo: «Estaban las gotas de sudor del rostro del santo tan resplandecientes, que parecían estrellas». La misma, el presbítero Zerdán Trillo, quien asegura que estaba el santo «desde la punta de la barba hasta el cabello (no en el cabello) de la cabeza tan resplandeciente todo, que parecía un sol y como que exhalaba rayos y resplandores por todo el rostro, cuyas gotas estaban, como en el primer día, tan resplandecientes, que parecían estrellas».

¿Quién negará ahora que aquel sudor fuese metálico y que la constante brillantez de sus gotas, parecidas a puntas de diamantes, estrellitas o lentejuelas de plata reluciente, no eran el menudísimo mercurio a que se iba reduciendo el bermellón muy poco a poco? De aquí es que el rostro de la imagen quedase tan pálido y descolorido como se ve actualmente, por haber perdido el encarnado del bermellón que lo animaba; y de aquí es también que las moscas que tocaban en el sudor desfalleciesen, pues no se conoce veneno más activo, para toda especie de insectos, que el azogue y el azufre. Bien tuvo alguna sospecha confusa de la posibilidad de esta operación el licenciado Juan de Vega Zapata, cuando quiso saber de un pintor que la observaba si acaso podría provenir «por alguna causa de los colores o del óleo»; pero, como el pintor ni era químico ni metalúrgico, le respondió que no.

Como quiera que fuese, es necesario confesar que la providencia se valió de un cierto medio maravilloso para manifestar en la imagen de San Juan Evangelista, desde las primeras vísperas de la festividad de su martirio, una señal admirable de su protección para con aquellos ciudadanos, en un tiempo que hacía calamitoso las cercanías de la peste, por cuya preservación y cuarentena deberá ser eterna la religiosa gratitud de las Canarias.



Tales son las dos imágenes más célebres que se veneran en esta iglesia parroquial de la Concepción de La Laguna, cuyo templo, aunque magníficamente adornado y bien servido, resintiéndose de la injuria de casi tres siglos de antigüedad, camina ya a su último término. Hace algunos años que se empezó a edificar otro más suntuoso en el mismo paraje; pero, habiéndose atendido menos a la solidez que al primor, se suspendió después de muchos gastos, porque la pared principal amenazaba ruina. Actualmente se ha emprendido de nuevo la obra, que exige fondos considerables.

## 29. Historia de la iglesia de los Remedios de La Laguna <sup>1</sup>

**L**A parroquial de los Remedios, su perpetua émula de magnificencia y de gloria, su empezó a fabricar por los años de 1515, casi en el centro de la ciudad, sin duda de resultas de la queja que formaron los vecinos de la Villa de Abajo de que no se hubiese mudado el sitio del templo de la Concepción, cuando se edificó de nuevo. Así, no es de extrañar que, levantadas ambas parroquias desde sus principios sobre cimientos de tan declarada competencia, se haya conservado entre sus dos feligresías aquel notorio espíritu de rivalidad que, aunque tan útil, no ha sido siempre muy loable.

Luego que se trató de hacer esta iglesia,<sup>2</sup> celebraron cabildo el Adelantado y regidores, en primero de marzo del año referido, para señalar el sitio y disponer la obra, habiéndose ya puesto de acuerdo con el obispo don Fernando de Arce, que favorecía la resolución. El sitio debía ser en medio de la Villa, en la calle de Santa María, a mano derecha, confinando con tres calles reales, y ése era todo el empeño. Compróse allí el solar,<sup>3</sup> y veinte días después se volvió a tomar en consideración este asunto, determinando el cuerpo de la nave, el lugar

<sup>1</sup> Acerca de esta iglesia cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Datos históricos del Templo Catedral de Tenerife*, 1914; folleto de 50 págs., además de la *Guía histórica de La Laguna*, del mismo autor, citada en la nota 2 de la pág. 766 del vol. 2.º—R.

<sup>2</sup> En la ciudad de Canaria se había erigido, desde el año de 1499, una ermita a Nuestra Señora de los Remedios; y parece que el ayuntamiento de La Laguna de Tenerife también había acordado erigir otra, al mismo tiempo que mandó hacer la ermita de San Benito.

<sup>3</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 1, fol. 583.

de la capilla mayor, la regularidad de la plazuela;<sup>1</sup> y habiéndosele dado cuenta al obispo, que residía en Canaria, suplicándole que aprobase en forma aquella erección, bajo el título de Santa María de los Remedios, y mandase predicar algunas indulgencias, con facultad de absolver de casos reservados, para sacar limosnas, respondió el prelado en estos términos:

Nobles y muy virtuosos señores: Yo envío allá a predicar los casos obispaes e otras indulgencias para la fábrica de esa nueva iglesia de Santa María de los Remedios; y, pues que es cosa de tanta utilidad y provecho espiritual para esa noble población, a Dios serviréis mucho y a vos mismos aprovecharéis, en que por vos, señores, sea mucho aprovechada e favorecida esta demanda, en la cual yo vos remito la receturía. Por tanto, señores, en esto no hay más que decir o vos encomendar allevados a la presente. Nuestro Señor vuestras nobles e muy virtuosas personas acreciente a su servicio. De Gran Canaria, a 18 de abril de 1515. A lo que, señores, mandasen: Fernando, obispo de Canaria.<sup>2</sup>

Con efecto, aquel decreto, que los regidores llamaban bula y el obispo receturía, se presentó en el ayuntamiento el día 20 del mismo mes de abril «por el padre, bachiller, clérigo, predicador de la catedral»; y, al siguiente 21, habiéndose juntado por la tarde los vecinos en el sitio destinado para el templo, fueron a la ermita de San Miguel, en la plaza del Adelantado, y, sacando de allí «la bula», la llevaron en procesión por las calles.<sup>3</sup> Predicáronse las indulgencias, absolviéronse los casos obispaes, recogieronse las limosnas y, puesta la obra a cargo de Miguel Alonso, arquitecto portugués, por ajuste entre él y Pedro de Vergara, alguacil mayor y mayordomo de la fábrica,<sup>4</sup> presente el venerable Pedro Juan Yánez, que era cura y vicario,<sup>5</sup> en pocos años desco-

<sup>1</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 1, fol. 186.

<sup>2</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 1, fol. 599.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, página 328.

<sup>4</sup> Por escritura otorgada en 29 de marzo de 1515, ante Antón Vallejo, siendo condición que la capilla mayor había de tener 41 palmos de alto, de ancho 35 pies, de largo 50; por precio de 80 000 reales. Por otra escritura del mismo día, fueron fiadores Juan Andrés y Pedro Álvarez, albañiles.

<sup>5</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro 5, pág. 142.

lló el edificio y se acabó,<sup>1</sup> aunque no tan grande y majestuoso como se ve en el día. Porque primero fué una nave de ochenta pies de largo y cuarenta y ocho de ancho; después se aumentó a tres naves hermosas, con ocho o nueve capillas, las cuales han formado por último cinco naves, con una capilla mayor y crucero, coronado de una cúpula que la baña de luz, y un retablo cuyas excelentes pinturas de la escuela flamenca son de singular estimación. La torre la mandó fabricar en 1618 el obispo don Antonio Corrionero.<sup>2</sup>

Aunque esta parroquia se dedicó con título de Nuestra Señora de los Remedios y la devota imagen que se colocó en ella se venera con la misma advocación, celebrándose su festividad con magnífico culto el día 8 de septiembre, no hay duda que el patronato principal pertenece al misterio de su expectación, limpia y entera virginidad; y que, cuando se fundó su cofradía, en 1567, se acordó hacer la función más solemne el día 18 de diciembre.<sup>3</sup> Que por eso el obispo don Francisco Martínez, visitando esta parroquial en el año de 1602, dejó el decreto siguiente: «Otrosí, porque la Expectación de la Virgen Nuestra Señora es la advocación de la parroquial de los Remedios, que es tan principal y de tantos feligreses, como a todos es notorio, mandamos que aquel día, que es el 18 de diciembre, se guarde fiesta en esta ciudad, como las demás fiestas de guardar del año; y en la iglesia se haga la solemnidad que a tan gran fiesta pertenece, lo cual hagan y cumplan los vecinos y moradores de la dicha ciudad, so pena de 6 reales aplicados para cera de dicha fiesta».<sup>4</sup> Este decreto no ha estado en observancia; pero sí la solemnidad del oficio, a que concurren los beneficiados de

<sup>1</sup> Todavía se pedían limosnas para la obra en 1520; pues en 16 de febrero ofreció el ayuntamiento 50 fanegas de trigo al visitador Pedro de Pavia, para adelantamiento de la iglesia. Acuerdos, oficio 1, libro 2, fol. 87.

<sup>2</sup> «Por ser iglesia tan principal y no tener donde colgar las campanas». Para ello se celebró escritura en 16 de septiembre de 1619 entre el licenciado Mateo de Armas, beneficiado y mayordomo, y Manuel Penedo, cantero. La campana mayor, que es de 19 quintales, fundida en Holanda, y la menor, que es de 15, en Inglaterra, fueron consagradas en 11 de diciembre de 1649 por el arzobispo-obispo don Francisco Sánchez. Asistió a verlas montar el capitán general don Pedro Carrillo, con un pueblo muy numeroso.

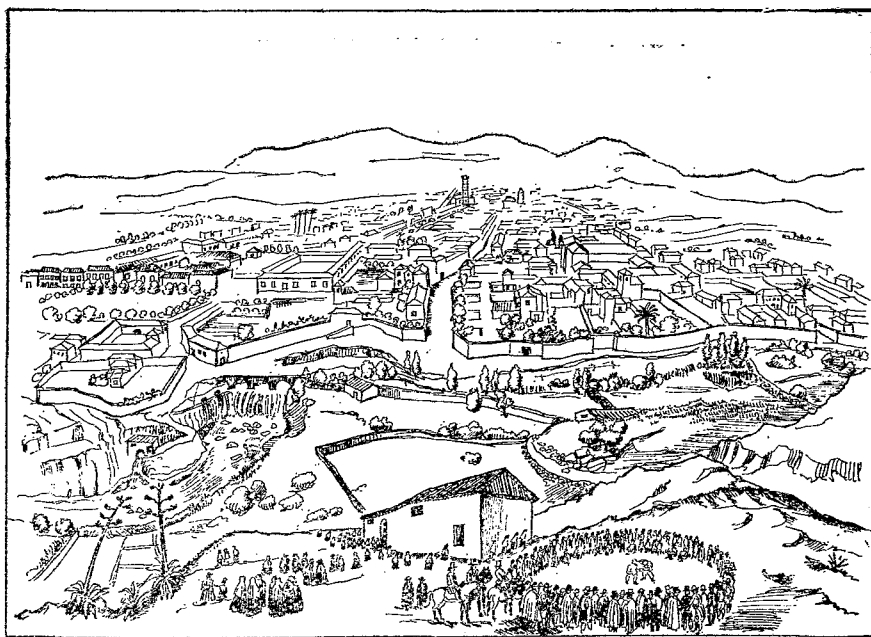
<sup>3</sup> Esta cofradía se componía de más de 400 individuos, y debía dotar dos o más doncellas huérfanas todos los años. Consta del registro público de Simón de Asoca que su principal institutora fué la religiosa Isabel de la Cruz, emparedada en el emparedamiento de dicha iglesia. Registro público, a 17 de junio de 1567, fol. 444.

<sup>4</sup> Libro de la Parroquia de los Remedios, fol. 233.

la Concepción y de las demás parroquias del beneficio primitivo, por ser el día en que se reparten las rentas.

### 30. Litigios entre ambas parroquias y su concordato

**C**UANDO se ve la unión, el concordato y alternativa de honor que reina entre estas dos graves parroquiales de La Laguna y sus feligresías, nadie creerá que nació, como la armonía de los elementos, de su misma discordia. Desde que los ciudadanos más opu-



Vista de La Laguna hacia comienzos del siglo XIX

lentos trataron de fundar el templo de los Remedios, en contraposición al que se estaba reedificando por los vecinos de la Villa de Arriba, no pudiendo éstos dejar de mirar con emulación aquella empresa, se opusieron a ella con tesón; pero creció el justo motivo para la queja, luego que el obispo don Fernando de Arce dispuso, por una constitución sinodal, que de las rentas de la fábrica del beneficio se asignasen tres

partes a la nueva parroquia, dejando una solamente para la antigua, que aun no estaba acabada.

Esta predilección dió margen a un muy reñido pleito sobre varios artículos, que encontró mayor combustible cuando, en 1521, determinó el ayuntamiento que la procesión del Corpus saliese de la iglesia de los Remedios, «por estar más bien edificada, acabada y situada» que la de la Concepción.<sup>1</sup> Bien que el regidor Alonso de las Hijas no dejó de representar a la sala que aquella procesión había 25 años que salía de esta última parroquia, donde estaban sepultados los conquistadores, y aun los hijos y nietos del mismo Adelantado, el cual era su fundador, y en cuya obra así él como los demás héroes de la conquista habían manifestado su celo, cargando a costas las piedras y los palos.

El litigio se siguió tan eficazmente, que la justicia y regimiento, viendo enardecidos los ánimos y hallándose con una orden de Carlos V para cortar las diferencias, acordó, en 9 de octubre de 1523, presentar a don Juan de Alarcón, deán de Canaria y gobernador del obispado en sede vacante, un plan de concordato entre una y otra feligresía, que contenía los artículos siguientes:

1.º Que ambas iglesias, como hermanas, fuesen iguales para siempre en rentas de fábrica, honores y servicio. 2.º Que la procesión del Corpus saliese un año de una parroquia y otro año de la otra. 3.º Que las fiestas ordinarias y extraordinarias se celebrasen en ellas con el mismo orden de alternativa. 4.º Que la cruz de la parroquia de donde saliese la procesión precediese a la otra cruz. 5.º Que la bendición de las palmas, sermón y pasión del Domingo de Ramos se hiciese en la iglesia donde las fiestas estuviesen por turno, con asistencia de las dos clerecías.

Este concordato no tuvo por entonces el deseado efecto; antes bien, los parroquianos de la Villa de Arriba, protegidos del canónigo Diego de Herrera, a quien habían dado poderes, y de otras personas poderosas, avivaron la instancia de tal manera que, para prevenir los disturbios, volvió el ayuntamiento a ser potencia mediadora. Hallábase en La Laguna, de visitador general por el obispo don Luis Vaca, el canónigo Hernando Ruíz, y, habiéndose juntado los regidores a conejo en la ermita de San Miguel, el día 20 de mayo de 1527, le enviaron

<sup>1</sup> Acuerdos, oficio 1, libro 2, fol. 160; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 320.

a llamar y le suplicaron aprobase la citada concordia y transacción en todas sus cláusulas, añadiendo la de que «para indemnizar a la iglesia de la Concepción de las cantidades que había dejado de percibir, se le darían por una vez 200 doblas; que se revocasen los poderes a Herrera, y que se despedazasen los autos, desistiendo de toda pretensión perpetuamente».<sup>1</sup>

### 31. Larga serie de competencias

**E**STABLECIDA esta concordia y aprobada en forma por el visitador, no por eso faltaron otras pretensiones, agravios y derechos. Cuando a la iglesia de los Remedios se señalaron tres beneficiados enteros y dos medios, y a la de la Concepción dos medios solamente, no descansó ésta hasta que por real cédula se mandó que uno de aquellos beneficiados enteros pasase a servirla.<sup>2</sup> Cuando la iglesia de la Concepción se excusaba de concurrir en la de los Remedios para acompañar la procesión de San Cristóbal, patrón de la ciudad, el día de su fiesta, se le obligó a ello por otra cédula real.<sup>3</sup> Cuando los beneficiados de los Remedios pretendían superioridad de asiento sobre los de la Concepción, declaró el rey la más perfecta igualdad entre unos y otros.<sup>4</sup> Cuando la iglesia de los Remedios, fundada en sesenta y un ejemplares, quería apropiarse todas las fiestas extraordinarias que por causa pública celebra el ayuntamiento, la de la Concepción ganó provisión real, para que, en fuerza de la antigua concordia de 1527, se guardase la rigurosa alternativa, no sólo en las fiestas ordinarias, sino también en las extraordinarias.<sup>5</sup> Cuando Felipe V, por su real orden de 23 de marzo de 1711, dispuso que en la iglesia principal de cada lugar se hiciese perpetuamente en el domingo infraoctava de la Concepción una fiesta de desagravios al Santísimo Sacramento, como la parroquial de los Remedios alegó ser la principal, por haberla llamado así expre-

<sup>1</sup> Hállase esta concordia original en el libro 3.º capitular, año de 1527, fol. 191, y las copias en los archivos de ambas parroquias.

<sup>2</sup> Real cédula, en Valladolid a 14 de agosto de 1554, y confirmada en Madrid, a 14 de mayo de 1726.

<sup>3</sup> Real cédula, en Madrid, a 27 de junio de 1564, libro 2, fol. 36.

<sup>4</sup> Real cédula, en Madrid, a 1 de junio de 1686.

<sup>5</sup> Real cédula, en Buen Retiro, a 26 de junio de 1703, libro 11, fol. 6.

samente la antigua cédula del emperador Carlos V, en 1533,<sup>1</sup> la de la Concepción se quejó a S. M. no sólo de esta pretensión, sino también de que los predicadores del asunto, en aquella parroquia, afectasen no hacer memoria del misterio de la Concepción en sus sermones. El rey, por su cédula, fecha en El Pardo a 10 de marzo de 1746, que dirigió al obispo, mandó «que todo orador hiciese aquella conmemoración, pena de 500 ducados;<sup>2</sup> y que la iglesia parroquial de los Remedios no se intitulase «principal», antes bien se tildase este epíteto, donde estuviese, reputándose en todo igual a la de la Concepción».<sup>3</sup> Así lo ejecutó el obispo don Juan Guillén.

Estas competencias, y otras que yo debo omitir, hijas todas de la misma hermandad, son las que influyeron desde luego en aquella magnificencia de culto, suntuosidad de adornos, riqueza de alhajas, gravedad de las clerecías, nobleza de las confraternidades, lucimiento de los concursos y demás circunstancias que con razón han sido la admiración de los forasteros y contribuyen a la celebridad de ambas feligresías en las Canarias. La majestad con que ejecutan la solemnidad del día del Corpus y su octavario, la de la Semana Santa, Pascua de Resurrección, Natividad y Concepción de la Virgen, y en otro tiempo la del Nacimiento de Cristo, serían muy dignas de nuestros fastos eclesiásticos, si no las hubiese empañado alguna vez cierta emulación menos recta que no puede aprobar la devoción.

## 32. De la iglesia parroquial de Candelaria

**L**A primera parroquia que hubo en el beneficio de La Laguna, como anexo de la ciudad, fué la célebre cueva de San Blas en el lugar de Candelaria, llamada antes Cueva de Achbinicó; porque, como se veneraba en ella la imagen de Nuestra Señora, hallada en aquellas orillas, y habitaban allí muchos guanches de Güímar, pareció necesario establecer sagrario y pila bautismal desde el año de 1496, el mismo en que se acabó la conquista, habiendo sido el primer párroco Pedro de París, que Núñez de la Peña llamó «Roberto, clérigo viejo,

<sup>1</sup> «Mandamos que el dicho beneficio se divida en ocho partes iguales, los cuatro beneficiados sirvan en la iglesia principal de los Remedios, etc.» PEÑA, pág. 243.

<sup>2</sup> Reales Cédulas, libro 8, oficio 2, fol. 1.

<sup>3</sup> Real cédula, en San Ildefonso, a 3 de octubre de 1745.

francés». Así existió esta parroquia grutesca, hasta que en el año de 1526 se edificó un templo pequeño, en que se colocó la santa imagen, que el obispo don Luis Vaca puso cuatro años después a cuidado de los religiosos dominicos, no sin bastante contradicción del clero secular en la inmediata sede vacante, como en la historia de este santuario referiremos. Pero habiendo cedido aquellos regulares al cura, durante el pontificado de don fray Alonso de Virués, la dicha cueva de San Blas, se volvieron a administrar en ella los sacramentos, hasta que, erigido este territorio en beneficio y rectorado perpetuo, con el nombre de Güímar, se fabricó en 1575 una ayuda de parroquia en Candelaria, bajo el título de Santa Ana, a la cual solía venir a decir misa el beneficiado los domingos y fiestas, después de haberla dicho en San Pedro de Güímar.<sup>1</sup> Esta ayuda de parroquia se ha reedificado últimamente y suele servirla un religioso en calidad de teniente de cura.

### 33. De la iglesia parroquial de Santa Cruz<sup>2</sup>

La segunda iglesia parroquial que se erigió en el beneficio de La Laguna, como anexo de la ciudad de San Cristóbal, es la del puerto de Santa Cruz. Hemos dicho en nuestras *Noticias Históricas*,<sup>3</sup> que en aquel día memorable en que Lope Hernández de la Guerra ofreció al Adelantado la hacienda que tenía en Canaria, para la continuación de la conquista de Tenerife, penetrado este general del mayor consuelo; prometió edificar en aquella misma orilla del mar de Santa Cruz una ermita, en honor de la Virgen, con título de Consolación. Edificóse con efecto y subsistió en aquel paraje hasta que en el año de 1576, para dar lugar al castillo de San Cristóbal, se mudó, de orden de Felipe II, al sitio donde hoy está el convento de la Consolación de predicadores.<sup>4</sup>

Se ha dudado si esta ermita primitiva de la Consolación sirvió de primera parroquia en aquel puerto; y si, cuando se trasladó de allí, fué

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 345.— AGUSTÍN DÍAZ NÚÑEZ, *Noticia de la Iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro, Beneficio curado y Vicaría foránea de Güímar*, Cádiz, 1850, 64 págs.—R.

<sup>2</sup> Cf. B. BONNET, *El primer templo de Santa Cruz y las transformaciones que sufrió* artículo en el diario «La Prensa», de 28 de mayo de 1933.—R.

<sup>3</sup> Cf. nuestro vol. II, pág. 204.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 159.



más bien al lugar donde se ve actualmente la iglesia parroquial, que no al convento de padres dominicos. Pero sea lo que fuese del primer uso que aquella ermita tuvo, es constante que, desde los años de 1502, ya la parroquial de Santa Cruz existía en el mismo sitio que ahora, según se echa de ver de varias escrituras, señaladamente de la data de Rodrigo Méndez, en la cual el Adelantado le concedía una suerte de tierras, «pasando la iglesia, con agua para hacer estanque»;<sup>1</sup> siendo claro, por otra parte, que la ermita de la Consolación con su devota imagen ya estaba fabricada y era conocida muchos años antes que fundasen en ella los religiosos su convento; no siendo verosímil que, si se hubiese trasladado la imagen a la parroquia, se trasladase después a una simple ermita.

Lo que ha dado motivo a la duda es la equivocación con que procedió Núñez de la Peña, y yo con él, asegurando que Lope Hernández de la Guerra fundó en aquella ermita una capellanía de misas perpetuas. Es error: la capellanía se fundó en la parroquia y en ella se sirve actualmente. Aquel conquistador dejó con efecto por su testamento, año de 1512, sobre sus tierras del valle de Tacoronte, una imposición de 15 000 maravedís para un sacerdote, que residiese en Santa Cruz, donde dijese cuatro misas cada semana por su ánima; que si algún obispo se entrometiese a mandar otra cosa, se invirtiese aquella cantidad en dotes de huérfanas y rescate de cautivos; que, el año en que no se hallase sacerdote, se hiciesen ornamentos para la iglesia; que esta capellanía sería perpetua y su renta se había de dar de pronto a Juan Guerra, presbítero, hermano de Hernán Guerra, su primo, hasta que un hijo de éste fuese sacerdote; pero que si ni el uno ni el otro quisieren residir, o si no fuesen buenos y virtuosos, rogaba a los vecinos de Santa Cruz que eligiesen un clérigo idóneo que cumpliese con esta obligación.<sup>2</sup>

Esta parroquia, pues, dedicada a la Concepción, se conservó muy pobre durante el siglo XVI y casi todo el XVII; pues en 1610, cuando los religiosos de Santo Domingo intentaron la mencionada fundación, se opusieron algunos vecinos, alegando ser el lugar tan pobre, que no había con qué sustentar ni aun la lámpara del sagrario, ni menos con qué reparar una pared que amenazaba ruina del lado de la torre. Que el sacramento se reservaba en una cajita de madera de Flandes, por no poderla hacer de plata; y que todo el gasto del culto estaba pendiente

<sup>1</sup> Libro 2 de Datas de Tenerife, fol. 30.

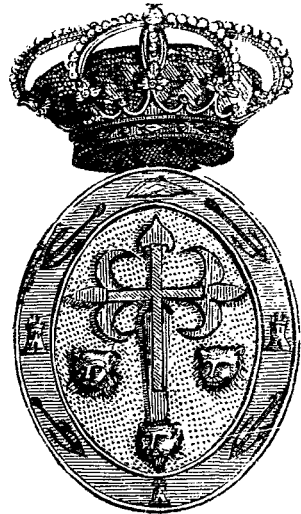
<sup>2</sup> Testamento en 4 de agosto de 1512, ante Antón Vallejo, folio 1059.

de las limosnas de los extranjeros que se sacaban los domingos al tiempo de la misa mayor, por cuya razón el obispo y visitadores habían mandado, bajo de graves penas, que sólo se dijese los días de fiesta una misa, y ésa en la parroquia.<sup>1</sup>

Pero aconteció cuarenta y dos años después que aquella misma lámpara cuyo aceite no podían costear los vecinos fuese la causa de que todo el templo se quemase. El día 2 de julio de 1652, habiendo puesto un inconsiderado sacristán el vidrio de la lámpara a un lado del altar mayor, parece que con el aire se levantó un velo del retablo que, llegando a la luz, ardió de modo que en breve tiempo subió la llama hasta el techo de madera de pino, y sólo quedaron las paredes en pie. Aunque era a la hora del mediodía, apenas hubo tiempo de sacar la sagrada eucaristía y las imágenes.<sup>2</sup>

Seis días después de este catástrofe se presentaron ante el ayuntamiento de La Laguna Diego González Francés y el don Luis González Guirola, alcalde y cura beneficiado de Santa Cruz, haciendo de esto una muy triste relación y ponderando la necesidad de reedificar la parroquia y la imposibilidad de los vecinos; que los caballeros de la ciudad, y especialmente el cabildo secular, como patrono de aquella iglesia, harían una obra loable, si contribuyesen con limosnas a la fábrica de un templo, el primero que hubo en la isla, pues allí fué donde los conquistadores rindieron a Dios los primeros cultos cristianos. Pero el ayuntamiento, lamentándose de los atrasos de sus rentas, sólo dió cierta porción de madera labrada que tenía en Arico, sobrante de la que había remitido a la Gran Canaria para la obra de la Audiencia, cuyas casas habían incendiado los holandeses.<sup>3</sup>

Estaba destinado este nuevo templo para ver los días de su mayor gloria, pues, habiendo crecido la opulencia del lugar con el comer-



Escudo de Tenerife

<sup>1</sup> Diligencia de la fundación del convento de Santo Domingo de Santa Cruz.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 495.

<sup>3</sup> Acuerdos, libro 26, fol. 422.

cio y la ordinaria residencia de los generales de la provincia, ha llegado a hacerse una de las iglesias más magníficas y adornadas de la diócesis, aun sin tener otra fábrica que las limosnas de los fieles. El decoro del culto es digno del que en ella habita, venerándose con particular devoción un hueso de San Clemente mártir, dádiva y memoria que el ilustrísimo señor Sidoti dejó a esta parroquia, cuando en su navegación al Japón estuvo en Santa Cruz.<sup>1</sup>

Con motivo de haberse multiplicado este vecindario, se aplicó con gran solicitud don José Guillén, presbítero, que había acompañado al ilustrísimo Guillén, su tío, en calidad de mayordomo, a edificar una bella iglesia dedicada a Nuestra Señora del Pilar, con el designio de que sirviese de ayuda de parroquia, y es de esperar que con el tiempo llegue a serlo.<sup>2</sup>

### 34. De las iglesias parroquiales del Sauzal, de Taganana y de La Orotava

La tercera iglesia parroquial que se erigió en el beneficio de La Laguna es la de San Pedro del Sauzal, cuya venerable antigüedad publica su misma estructura. La cuarta es la de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana.<sup>3</sup>

La de la Concepción de la villa de La Orotava es igualmente tan antigua como el mismo beneficio de Taoro y su población. En ella se celebraron las fiestas de la proclamación de Carlos V, a 22 de junio de 1516;<sup>4</sup> y por los años de 1546, queriendo erigirla los parroquianos con más suntuosidad, se encargó la obra a Juan Benítez Pereyra de Lugo, quien, con sus adjuntos Alonso de Llarena y Antonio de Franchy, hizo los ajustes para ella con los arquitectos y albañiles. La parte que también tuvieron los Mesas y Vergaras se infiere de sus sepulcros en la capilla mayor. La colateral de San Pedro era de Alonso de Llarena, y la otra de Santa Ana, de los Franchys y Calderones.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Cf. nuestro vol. II, págs. 765 y 766.

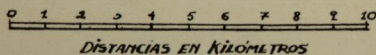
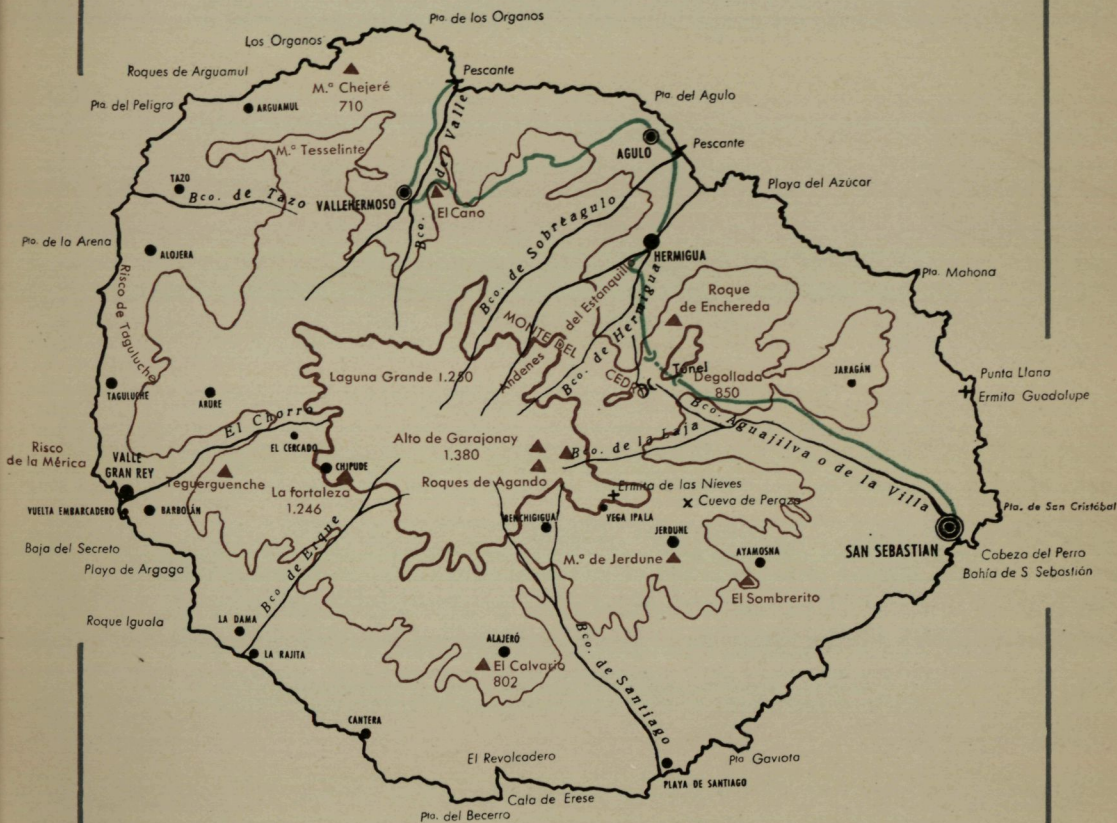
<sup>2</sup> Don José Guillén era natural de la villa de Salvatierra, montañas de Jaca. Después de haber sido cura de la de Peñaflo, fué beneficiado de San Lorenzo y del Pilar de Zaragoza. Murió en Santa Cruz.

<sup>3</sup> Unas fotos del interior de esta iglesia, véanse en «Revista de Historia», X, 1944, n.º 68. Sobre una tabla en ella conservada, cf. MARÍA ROSA ALONSO; *El tríptico de la parroquia de Taganana*, «Tenerife gráfico», julio-agosto de 1949.—R.

<sup>4</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro 5.

<sup>5</sup> FRANCHY, *Población de la villa de La Orotava*.

# GOMERA



Digo que eran, porque, amenazando ruina este templo y deseándose otro de estructura más regular, se demolió por los años de 1766, para levantar el nuevo, en que se ha trabajado con esmero, a expensas de la piedad de los vecinos y favores de la munificencia real.<sup>1</sup>

La iglesia de San Juan del Farrobo fué en su origen una ermita de unos setenta pies de largo y cuarenta de ancho, fundada en 1606 por don Francisco Valcárcel, alférez mayor de la isla,<sup>2</sup> la cual, como está dicho, se erigió en parroquial, año de 1681, dándosele un cura beneficiado. Posteriormente se ha fabricado en su inmediación un templo más capaz que, concluído en 1747, se celebró su dedicación, el día 6 de agosto, con solemnes funciones y regocijos.

Desde el año de 1603 había solicitado Antonio Luzardo de Franchy, regidor, que el ayuntamiento de la isla le señalase sitio en el Puerto de La Orotava para edificar una iglesia con buena plaza. Concediósele, con efecto, en 12 de diciembre<sup>3</sup> y, habiéndola fabricado tan pequeña, como era entonces el lugar, la dedicó a Nuestra Señora de la Peña de Francia. Todavía no era curato en 1629, cuando se celebraba el sínodo de Murga, pero lo fué poco después. Diósele, igualmente que al Farrobo (en 1681), beneficiado propio, y desde luego se aplicaron sus parroquianos a la fábrica de un nuevo templo, que actualmente es uno de los más hermosos y más aseados de Tenerife. Celebróse su dedicación en 15 de agosto de 1697.

### 36. De las iglesias parroquiales de los Realejos

La parroquial de Santiago del Realejo de Arriba se cree erigida desde el año de 1498,<sup>4</sup> y aun se ha tenido por la primera, pues se hizo por voto de los conquistadores, quienes, teniendo su real en aquel paraje y habiendo conseguido la última rendición de la isla el día 25 de julio, la dedicaron al santo patrón de España.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Sobre la construcción de este templo tan interesante nos deja, así, a oscuras nuestro Viera, que tan bien pudo informarnos. Cf. JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, *La Parroquia de la Concepción de La Orotava, apuntes histórico-artísticos*, «Revista de Historia», IX, 1943, págs. 261-276; IDEM, *Planos de Ventura Rodríguez para la Concepción de La Orotava*, «Idem», XVI, 1950, págs. 142-161.—S.

<sup>2</sup> Escritura ante Roque Xuares, a 24 de septiembre de 1606.

<sup>3</sup> Acuerdos, libro 19, fol. 4.

<sup>4</sup> ANCHIETA, *Memorial*.

<sup>5</sup> VIANA, canto 15, página 324.

Del mismo modo la iglesia del Realejo de Abajo quizá se dedicaría a Santa Ana, porque también se celebraba el día 26 su memoria. Lo cierto es que esta última parroquial, como consta de un decreto del licenciado don Luis de Padilla, visitador del obispado por el obispo don fray Juan de Salamanca (en 4 de julio de 1532), estaba nuevamente fundada por aquel tiempo y todavía no tenía cura ni sagrario ni pila baptismal, por lo que el párroco de Santiago del Realejo de Arriba la servía como anexo suyo. Así, es claro que no se había podido verificar la providencia que el ilustrísimo don Luis Cabeza de Vaca había dado algunos años antes, para que, luego que los vecinos del Realejo de Abajo edificasen la iglesia de Santa Ana que ofrecieron, se le entregase a ésta la mitad de la renta de la fábrica de la de Santiago; pero parece que se verificó poco después.

### 37. De las iglesias parroquiales de Garachico y otras de Tenerife

La primera iglesia de Garachico, que el señor Murga aseguraba era muy buena, habiendo ardidido con el volcán de 1705, se reedificó con grandes mejoras.

La de Nuestra Señora de los Remedios del lugar de Buenavista, se erigió en 1513.

Sería superfluo recorrer las demás iglesias parroquiales de Tenerife, cuando todo lo que sabremos decir de ellas lo tenemos impreso en el volumen II de esta *Historia*, desde la página 765 en adelante.<sup>1</sup>

### 38. De la iglesia de San Salvador de La Palma y santuario de las Nieves

Allí mismo hemos dado suficiente noticia de las de la isla de La Palma, especialmente de la iglesia matriz de San Salvador de la ciudad de Santa Cruz, edificada después de la conquista por

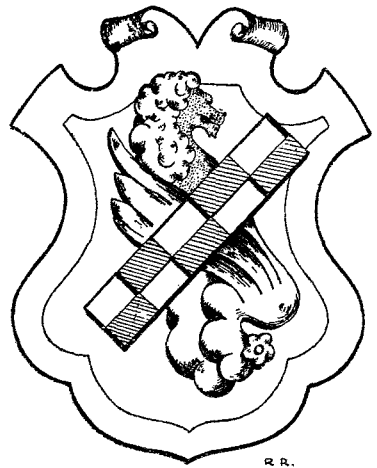
<sup>1</sup> Para la parroquial de Güímar, cf. la nota al cap. 32 de este mismo libro XVII; de la de Tacoronte trató SERGIO F. BONNET, *Tacoronte y sus templos. Apuntes para su historia*, «El Museo Canario», V, 1944, n.º 11, págs. 5-45.—R.

el Adelantado y reedificada con tres naves por Juan del Valle, como consta de una inscripción que hay en ella y del título de regidor que le hizo el mismo don Alonso de Lugo en mayo de 1518, por sus días, «en atención a ser hidalgo, y haber hecho la parroquia de San Salvador y el convento de San Francisco».<sup>1</sup>

La capilla mayor, que costó 300 000 reales, se debió al celo del capitán Luis Maldonado, regidor, siendo mayordomo de la fábrica. La magnífica puerta principal, la torre, el baptisterio, el enlosado de mármol, las capillas, altares y todos los demás adornos con que se distingue esta iglesia son otros tantos monumentos de la generosa piedad y nobleza de aquellos ilustres parroquianos.<sup>2</sup>

Pero merece particular atención el santuario de Nuestra Señora de las Nieves. Éste no fué en su origen sino una pequeña ermita, muy anterior a la absoluta conquista del país, puesto que en una bula del papa Martino V, de 1424, ya se hace mención de una capilla bajo la advocación de «Santa María de La Palma».<sup>3</sup> En 1518 se hace también memoria de ella en una data.

Creció la devoción, ofreciéronse ricas presentallas y votos a la santa imagen, invocóse en las calamidades públicas, veneróse como patrona de la ciudad y se le edificó mayor templo, siendo regidor don Juan de



Escudo del Lcdo. Alarcón. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

<sup>1</sup> Título de merced, ante Hernán Guerra, escribano de Tenerife, en 1518.

<sup>2</sup> Costeó la puerta principal el maestro de campo y regidor Luis Vandewalle Bellido; la torre, el arzobispo-obispo de la Puebla don Domingo Álvarez de Abreu; el enlosado, el coronel don Felipe Massieu y don Santiago Fierro; la capilla del Carmen, que antes era de S. Onofre, Diego de Monteverde y doña Águeda de Socarraz y Cervellón; la de San Marcos, don Marcos Roberto de Monserrate, regidor, y doña Jerónima Benavente; la de San Juan, Juan de Valle; la de Santa Ana, los Monteverdes, Pimientas, etc.

<sup>3</sup> «En el sábado 27 de marzo de 1344 tomó don Alonso el XI posesión de la conquistada Algeciras, tremoló en las torres sus pendones y dedicó la mezquita a Santa María de La Palma, porque en el mismo día de Ramos se hizo esta ceremonia y se celebró en ella, después de purificada, según los ritos cristianos» (*Historia de Gibraltar*).

Guisla Vandewalle, el cual, posteriormente al sínodo del señor Murga, fué erigido en curato, anexo del beneficio de la misma ciudad.<sup>1</sup>

La casa de los señores Pintos, con dirección del licenciado don Juan Pinto de Guisla Vandewalle, beneficiado y célebre visitador de La Palma,<sup>2</sup> instituyó y dotó en 1681 una esclavitud, cuyo esclavo mayor se elige todos los años por suerte entre los individuos de la familia, a quien echa el cura una cadena de oro al cuello y le ciñe la frente con una guirnalda de flores, siendo obligación del coronado hacer una solemne fiesta el domingo infraoctavo de la Purificación.<sup>3</sup>

El obispo don Bartolomé Ximénez fué el que, atendiendo a la universal devoción que profesaban aquellos naturales a Nuestra Señora de las Nieves, cuyo patrocinio imploraban de tiempo inmemorial en los conflictos de volcanes, falta de lluvias, langosta, epidemias, guerras y correrías, dispuso que se llevase cada cinco años desde su santuario a la ciudad, en la víspera de la Purificación, para que en la parroquia del Salvador se celebrase un octavario con muy solemnes fiestas, de las cuales dotó la primera el mismo obispo. Estos lustros son días de regocijo particular para el pueblo palmés, que no deja de traer a la memoria aquellos milagros que desde su niñez le contaron, de la cueva en que se recogió toda una procesión de trescientas personas, no siendo capaz de contener cincuenta; la lámpara que en una penuria de aceite ardió incesantemente y aun rebosó; la nieve que cubrió el volcán de Tigalate en 1646; el otro volcán de 1711, que a vista de la imagen se extinguió; y, últimamente, el incendio de la ciudad en 25 de abril de 1770, que, habiendo empezado a tiempo que se retiraba la proce-

<sup>1</sup> Aunque en plan más polémico que histórico, informa de este santuario JOSÉ CRISPÍN DE LA PAZ Y MORALES, *La Virgen de las Nieves de Agaete en Gran Canaria y la Virgen de las Nieves de la Isla de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1945, 30 págs. De la imagen no existe estudio alguno.—S.

<sup>2</sup> El licenciado Pinto fué visitador de La Palma por el obispo don Bartolomé Ximénez más de veinte años, siendo él quien puso claros los derechos de capellanías, censos e imposiciones eclesiásticas obscurecidas por la quema que habían hecho los piratas franceses en 1553, y compuso de su puño los libros y protocolos por donde se gobiernan hoy aquellas iglesias.

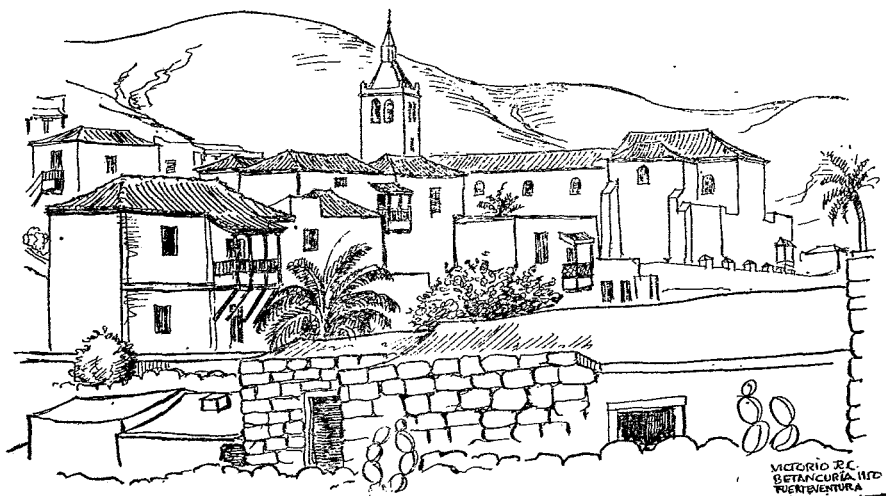
<sup>3</sup> La familia de Pinto es originaria de Ponte de Lima. Establecióse en San Andrés de La Palma (en 1582) el capitán Fernando Pinto Correa Dantes, hijo de Antonio Pinto Correa y de Isabel Dantes, nobles caballeros de Ponte de Lima, en su heredad de Santiago de Ximera. El dicho capitán tuvo en doña Inés Luis, natural de Coimbra, al capitán don Bartolomé Pinto, castellano de S. Miguel de La Palma, quien casó con doña Margarita Guisla Vandewalle de Cervellón.



sión a su santuario y llevando ya catorce casas consumidas, se fué apagando desde que retrocedió con la imagen el devoto pueblo.

### 39. De las iglesias parroquiales de las villas de Lanzarote y Fuerteventura <sup>1</sup>

**L**A antigua iglesia parroquial de la villa de Lanzarote fué abrasada en 1586 por los argelinos y turcos del arráez Morato. Reedificóse, pero tan pobrememente, que en 1596, a tiempo que los ingleses de Jorge Cumberland invadieron la isla, refiere el doctor Lay-



Iglesia de Betancuria. Fuerteventura

field, su capellán, que este templo estaba sin ventanas, que no había ninguna separación para el coro y que los asientos eran unos poyos de piedra que corrían hasta el altar mayor. Volvieron los moros a quemarlo en 1618, en la irrupción de Xabán y Solimán, por lo que se fabricó

<sup>1</sup> Cf. B. BONNET, *Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura*, «Revista de Historia», VIII, 1942, págs. 183-197; LORENZO BETANCORT, *Del templo parroquial de Tegüise*, «Revista de Historia», II, 1926-1927, págs. 112-115.—R.

después, con mayor primor y grandeza, otro nuevo templo, cuyo coro y sacristía son admirables.

Refiérese que en aquella primera correría se llevaron los berberiscos a Argel la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de la iglesia, y que un moro, viendo que en su tierra no la compraban, le partió con su cimitarra la cabeza, a cuyo tiempo un mastín que siempre le seguía se le abalanzó y lo hizo pedazos.<sup>1</sup> Añaden que, hallándose allí cautiva una señora principal de Lanzarote, llamada doña Francisca de Ayala, tuvo modo de recoger la cabeza, y que se la pudo traer consigo a la patria, cuando se rescató, donde, mandándole hacer cuerpo y ropaje, la restituyó a su altar con las señales de su cautiverio en las cicatrices del rostro.<sup>2</sup>

Igual calamidad a la de Lanzarote experimentó la iglesia parroquial de Santa María de Betancuria de Fuerteventura, cuando, entrando en la isla, año de 1539, Xabán, arráez, con sus corsarios berberiscos, la hizo quemar entre los demás edificios considerables de aquella villa. Fabricóse después un templo más hermoso, pero con tanta lentitud, que todavía no estaba concluído del todo en el año de 1629, al tiempo del sínodo de Murga.<sup>3</sup>

#### 40. De las iglesias parroquiales de las demás islas

**D**E Fuerteventura pasaron aquellos infieles a La Gomera, que saquearon del mismo modo, incendiando los principales edificios y con ellos la iglesia, que luego se reedificó de tres naves y dos capillas, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora.

Finalmente diremos que la antigua iglesia parroquial de la villa de Valverde, en la isla del Hierro, dedicada a la Concepción, se ha fabricado de nuevo en nuestros días con más suntuosidad, para cuya obra contribuyeron los vecinos con un segundo diezmo, además de lo que el señor territorial dió para este fin piadoso.

<sup>1</sup> CASTILLO, *Descripción histórica de las Canarias*.

<sup>2</sup> Don Diego Laguna, sobrino de doña Francisca de Ayala, que fué beneficiado de aquella parroquial, siguiendo el ejemplo de la devoción de su tía, promovió el culto de la imagen y el adorno del templo.

<sup>3</sup> *Sinodales*, pág. 343.

## 41. De las capellanías colativas de la diócesis

**D**ESPUÉS de haber hecho mención de la catedral y de las setenta y cuatro iglesias parroquiales del obispado de Canarias, con sus cincuenta y dos beneficios colativos, provisión del rey, y de los cuarenta curatos que da el obispo, era aquí lugar oportuno de dar alguna noticia de las doscientas ochenta y ocho ermitas que en él se han erigido, a no haberse dado la suficiente en los libros antecedentes de esta historia.<sup>1</sup> Así, sólo nos falta añadir algo relativo a capellanías, hospitales y principales confraternidades de la provincia.

Las constituciones sinodales del señor Murga señalaban por congrua legítima para poderse admitir alguno a orden sacro aquella capellanía o beneficio que no bajase de cincuenta doblas, o de quinientos reales de la antigua moneda de islas; previniendo que, para evitar fraudes, jamás se habría de ordenar ninguno a título de patrimonio, a no mediar una sobresaliente suficiencia, vocación o virtud.<sup>2</sup> Extendió el señor Dávila la cantidad a seiscientos reales, incluyendo las misas y demás cargas, pero con la precisa obligación de que le hubiesen de quedar libres al capellán 365<sup>3</sup> reales vellón, esto es, un real todos los días, atendiendo a lo barato del país.<sup>4</sup>

Estas capellanías, estas memorias, mandas pías y dotaciones habían crecido tanto con el número de los eclesiásticos y de las misas, desde el siglo décimoquinto, que el licenciado don Francisco Fernández de Medina, regidor, no dudó hacer en el ayuntamiento de Tenerife, el día 2 de diciembre de 1681, la siguiente propuesta:

Señores: Bien notorio es a esta ciudad el atraso de sus vecinos, ya por la poca amplitud de la tierra, ya por la escasez de sus frutos, ya en fin por la decadencia de su comercio. Bien notorio es también lo cargadas que se hallan las posesiones de estas islas de censos, capellanías y dotaciones, y que éstas van de día en día en aumento, porque son muchos los que solicitan hacerse clérigos y frailes; y como los obispos, por sus fines particulares, no quieren ordenar a título de pa-

<sup>1</sup> Cf. nuestro vol. II, págs. 103, 379, 465 y 752.

<sup>2</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 117.

<sup>3</sup> «565» en la edición príncipe.—R.

<sup>4</sup> DÁVILA, *Sinodales*, pág. 129.

trimonio, se van todos los bienes raíces sujetando a capellanías eclesiásticas, contra la mente de los cánones del concilio de Trento y de las leyes del reino, que prohíben se funden capellanías cuando fueren bastantes los patrimonios. Así, es de temer que en breve tiempo se espiritualicen todas las Canarias y que todos nosotros seamos unos meros arrendadores del clero, de modo que, faltando labradores al campo y artesanos para los oficios más necesarios de la vida, nos veamos precisados a comprar todo del extranjero. Otro grave mal, de que oigo también que se lamentan los vecinos, es que se les graven sus haciendas perpetuamente con los dotes de monjas, porque como, además de los gastos ordinarios y propinas de la profesión, se dan al convento mil ducados, que regularmente se imponen sobre las haciendas, quedan éstas eternamente enajenadas y cautivas.

Para obviar semejantes inconvenientes, debe la isla suplicar a S. M. se sirva mandar que la ley 35 del libro 1, título 3 de la *Nueva Recopilación* se ejecute en el obispado, de suerte que, en habiendo patrimonio, no se obligue a que se funden capellanías; que no se admitan en religión más que aquellas personas que se estimen necesarias para el servicio de Dios; y que se dé nueva forma en los dotes de las religiosas, a fin de que no sean inmortales, sino que, muerta la profesante, lo goce la comunidad algunos años y luego se devuelva al que la dotó, o a sus herederos; y protesto no ser mi ánimo otro que el promover al mayor servicio de ambas majestades, igualmente que el bien de esta provincia.<sup>1</sup>

El ayuntamiento meditó sobre este particular algunos días y aun dió sus poderes al mismo licenciado Medina y a don Juan de la Torre, para formar el memorial; pero, como la pretensión parecía tan ardua, todo se quedó por entonces en pretensión. Sin embargo, sabemos que en 25 de septiembre de 1686, se volvió a tratar el mismo asunto; que se obtuvo, en 1698, una cédula real sobre el punto de capellanías solamente, y que se acordó se siguiese también la instancia en orden a las dotes. Los efectos de este expediente tan digno de atención nadie los ha visto.<sup>2</sup>

## 42. De los hospitales y principales confraternidades

**A** Sí como en la antigua Iglesia cristiana se erigieron las parroquias con beneficios, capellanías y curatos, para atender al pasto espiritual de los fieles, así también se establecieron diaconías,

<sup>1</sup> Acuerdos, libro 19, fol. 256.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro 34, fol. 51.

hospitales y cunas para la asistencia de enfermos, peregrinos y huérfanos. Hemos visto las parroquias y anexos del obispado de Canarias; veamos ahora sus hospitales y casas de misericordia, en que no han sido, ni con mucho, tan pródidas.

La ciudad del Real de Las Palmas de la Gran Canaria tiene dos hospitales. El uno es el de San Martín,<sup>1</sup> que, siendo fundación del noble Juan de Herrera, regidor, hijo del conquistador de aquella isla Diego de Herrera, está situado junto a la catedral, con una iglesia muy decente. Cúranse en él enfermos de todo género de dolencias, para cuyo servicio se estableció una hermandad de refugio, bajo el patronato del cabildo. Dos de los principales confraternos, sean prebendados o togados, cuidan de los enfermos cada semana, visitándolos con frecuencia y agasajándolos con medicinas y otros alivios; y como no bastan las rentas que los fundadores y ciudadanos piadosos han dejado, se pide por la ciudad limosna.<sup>2</sup>

Hay en este mismo hospital una sala con torno para cuna de los niños expósitos, establecida a fin de prevenir las desgracias que se experimentaban con estos inocentes, pues los encontraban pendientes de los cerrojos de las puertas, o arrojados en las plazas, siendo alguna vez mordidos de los brutos. Cuidan de ellos los curas del sagrario, seis meses cada uno, para cuya crianza cobran algunas cortas partidas de la mesa episcopal y capitular, de la fábrica de la iglesia y de lo que se ofrece el viernes santo.<sup>3</sup>

El obispo don fray Juan Bautista Servera fabricó una casa hospital más suntuosa en esta misma capital, en sitio mucho más conveniente, que, al tiempo de su promoción a la mitra de Cádiz, dejó en buen estado, para monumento perpetuo de su caridad paternal.

El otro hospital es el de San Lázaro,<sup>4</sup> que, aunque dentro de los muros de la ciudad, está bastante separado de la población, por hallarse destinado para los enfermos elefantiacos, que llaman dañados o lazarinos, especie de lepra temible que se experimenta desde lo antiguo en el país. Enciérranse, pues, los infectos en aquella casa, la cual está bajo la protección del rey y a cuyo recinto se deben llevar de todas las islas, de donde no deben salir nunca. Pero por defecto de las

<sup>1</sup> Cf. J. BOSCH MILLARES, *El Hospital de San Martín*, Las Palmas, 1940.—R.

<sup>2</sup> SOSA, *Topografía de la Gran Canaria*, libro 1.

<sup>3</sup> Toman la cantidad de 1852 reales, a saber: 250 del cabildo, 240 del obispo, 125 de la fábrica de la catedral.— Error numérico que no podemos aclarar.—R.

<sup>4</sup> Cf. un artículo firmado con el pseudónimo de MAMPASTOR, en el diario «Falange» de Las Palmas, del 28 de abril de 1946.—R.

rentas, y tal vez de la policía, suelen sacarse de allí algunos, para que pidan limosnas en los pueblos. Tienen un capellán de real provisión, que les administra los sacramentos, sin exceptuar el matrimonio, que no debieran, y un gobernador eclesiástico, que llaman mampastor, con plena jurisdicción sobre ellos, según las ordenanzas del hospital. El oidor decano de la Audiencia suele ser el juez conservador de la casa. El señor Murga creía que tocaba al obispo su visita;<sup>1</sup> bien que el señor Dávila no hizo más que pretenderlo y dar cuenta al fiscal del supremo consejo de Castilla, fundado en que en el archivo de la dignidad episcopal se hallaba una visita hecha por el ordinario.<sup>2</sup>

En Telde<sup>3</sup> hay un hospital muy antiguo que fundó, inmediatamente a la conquista, Inés Chamaidad [o Chimida],<sup>4</sup> en su casa propia, donde recibía a los enfermos; el cual con las liberalidades de los fieles, fué creciendo en rentas, de modo que en 1548 prestó a la fábrica de la catedral 300 doblas y 100 pesos al hospital de San Martín.<sup>5</sup>

En Tenerife, luego que, terminada la conquista, se echaron los fundamentos de la ciudad de La Laguna, trató el Adelantado de que allí se hiciese un hospital con título de Sancti Spíritus, para cuya obra pía señaló cierta data de tierras en La Orotava, las cuales se cedieron después a los religiosos agustinos, por no haber tenido efecto aquella intención.<sup>6</sup> Entre tanto se erigía otro hospital pequeño, con nombre de Nuestra Señora de la Antigua, que en el año de 1515 se fabricó más grande, con la hacienda que le asignó Martín de Xerez y Catalina Gutiérrez, su mujer, a cuyo fin pasó a la corte y alcanzó súplica del rey don Fernando el Católico y doña Juana, su hija, a Su Santidad, para que con autoridad apostólica se fundase bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores y de San Martín, obispo. El papa León X expidió su bula en julio de 1514, concediendo muchas indulgencias a los fieles que ayudasen con sus limosnas; pero no tuvo este hospital renta suficiente hasta que se la aumentó la piedad del capitán Bernardo de Fau.<sup>7</sup>

En otro tiempo se juntaban todos los años la justicia y el vecindario con el vicario foráneo del partido, para nombrar administrador.

<sup>1</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 336.

<sup>2</sup> DÁVILA, *Sinodales*, pág. 491.

<sup>3</sup> Cf. J. BOSCH MILLARES, *El hospital de curación de la ciudad de Telde*, «Revista de Historia», VII, 1941, págs. 321-329.—R.

<sup>4</sup> Adición del ejemplar de Viera. En el ejemplar de Bandini Viera corrigió Cbe. mida.—R.

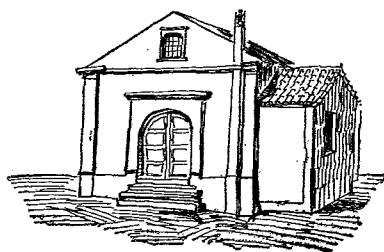
<sup>5</sup> CASTILLO, *Descripción histórica*.

<sup>6</sup> Libro de Datas, fol. 114.

<sup>7</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 325.

También hay capellán, y, aunque en su iglesia se erigieron dos confraternidades, una de los Dolores y otra la de Misericordia, con trece confraternos para enterrar los muertos,<sup>1</sup> sólo ha permanecido la llamada Escuela de Cristo, bajo la protección de San Felipe Neri, fundada en 1682 por el bachiller don Bernardo Martín de Fleytas, misionero del obispado, y confirmada por el papa Clemente XI, en 5 de febrero de 1716. El primer padre de obediencia fué el obispo don Bartolomé Ximénez. Consta esta congregación de 24 hermanos eclesiásticos, 48 seculares, sin contar los novicios. Tiene hermandad con la Escuela de Cristo de Madrid y con otras de España. Aquí mismo está el torno y cuna de los expósitos, con suficientes rentas sobre la mitra y sobre los propios de la ciudad, además de algunos censos seguros.<sup>2</sup>

Desde principios del siglo décimosexto hubo en La Laguna otro hospital, con nombre de San Sebastián, para cuya fundación dejó sus bienes, año de 1507, Pedro López de Villera, alguacil mayor, nombrando por patronos a la justicia y regimiento y al escribano de concejo de Tenerife. Así, luego que falleció Villera, en noviembre de 1509, se trató de levantar la obra,<sup>3</sup> para la cual el Adelantado señaló dos años después un solar, «desde las casas y fuente de Pedro de Izuzuaga para San Francisco seiscientos pasos y de calle a calle, como se había pedido».<sup>4</sup> Este hospital está destinado para convalecientes, y el ayuntamiento nombra administrador, a quien toma cuentas sin intervención del juez eclesiástico ni de otra ninguna justicia;<sup>5</sup> bien que el ilustrísimo Dávila había encontrado igualmente en el



Iglesia de Mogán

<sup>1</sup> Esta hermandad de la Misericordia se extendió por varios lugares del obispado. Gozan sus individuos del privilegio real de no salir a alardes, velas ni centinelas, y de diferentes gracias pontificias e indulgencias.

<sup>2</sup> Parece que, por los años de 1603, hizo el gobernador de Tenerife unas constituciones para la cofradía de la Misericordia, en que se atendía a los pobres litigantes y encarcelados, con aprobación del eclesiástico (*Acuerdos, of. 1, libro 18, fol. 347*).

<sup>3</sup> *Acuerdos, oficio 1, fol. 190; Ibidem, fol. 219.*

<sup>4</sup> *Ibidem, fols. 281 y 314.*

<sup>5</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 327.

archivo de su dignidad otra visita hecha por un antecesor suyo.<sup>1</sup> Pero quizá no encontraría que, habiendo intentado el gobernador del obispado por el ilustrísimo don Antonio de la Cruz, armado de las censuras eclesiásticas, tomar aquellas cuentas del hospital, examinar papeles y poner mayordomos a su satisfacción, ganó el ayuntamiento una real cédula en Madrid, a 20 de marzo de 1546, para que por el ordinario no se pretendiese tal cosa, antes bien dejase a la ciudad en la posesión en que había estado, en virtud de la expresa voluntad del testador.<sup>2</sup>

La villa de La Orotava tiene un hospital pobre desde principios del siglo XVI, con título de la Santísima Trinidad, y fué en él donde, año de 1560, a 11 de junio, día de San Bernabé, se juntaron para mejor establecer la cofradía de la Santa Vera Cruz los siguientes vecinos, a saber: el licenciado Alonso García y Francisco Martín, curas beneficiados; Alonso Calderón, regidor y alcalde; Diego González Gallegos, Antonio de Franchys Luzardo, Lope de Mesa, García de Vergara, Luis de Samartín, Hernán Ramírez, Hernando Gallegos, Manuel de Vergara, Nuño Hernández Rebolledo, Pedro Gil, Juan Ramírez, Juan de Lugo, Alonso Viera, Pedro Álvarez, Francisco Yánez, Luis Hernández, Bartolomé Hernández, Alonso González, Salvador Hernández, Juan Álvarez del Valle, Gaspar Núñez, Francisco González, Andrés González, con otros confraternos, y dijeron:

Que, conforme a una bula de Paulo III de la cofradía de la Santa Vera Cruz e Misericordia, ellos son hermanos, e los dichos Alonso Viera e los demás sucesivamente tras él de uno nombrados hermanos, para hacer e cumplir en este dicho lugar donde asientan las cofradías y las cosas que se harán mención y memoración y la forma que se ha de tener de los cofrades y hermanos; hayan de ser seis los más principales hermanos cofrades que sólo voten, y lo que hicieren los seis y el proveedor y mayordomos, se haga; y tres hermanos jurados y mayordomos y proveedor, de manera que seis los más principales, tres jurados, los dos mayordomos y el proveedor, se haga; y haya tres jurados. Nombran a Juan de Lugo, por ser hábil, de proveedor.<sup>3</sup>

De la misma confusión y embarazo de estas expresiones originales, se colige que desde aquella época se introdujo en esta cofradía una

<sup>1</sup> DÁVILA, *Sinodales*, pág. 219.

<sup>2</sup> Reales cédulas, libro 5, fol. 89.

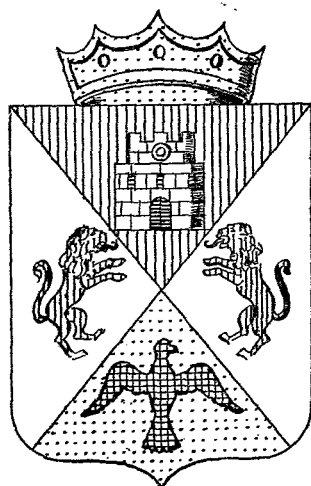
<sup>3</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro 4.



considerable distinción de personas, y no es mucho que se viesen después en ella dos clases diferentes, esto es, la de caballeros, ricos, nobles y priostes, y la de hermanos y cofrades de túnica. Aquéllos, llamados vulgarmente de las Doce Casas, hicieron un contrato entre sí, para dotar anualmente las dos fiestas de la Circuncisión y la Invención de la Cruz, nombrando ante la justicia un prioste de sus familias, y que, no pudiendo éste costearlas, se hiciesen entre todas ellas.

Esta devoción exclusiva y decorosa, ceñida a pocas casas poderosas del país, no pudo menos de parecer al público como un cierto distintivo y acto positivo de no se qué especie de nobleza incommunicable; así, las demás familias hidalgas, creyéndose desairadas por no alternar con aquéllas en el culto humilde de la Cruz, pretendieron ruidosamente ser admitidas, o concibieron los más terribles celos, explicados por el órgano de don Alonso Fonseca, regidor y diputado de la isla, en su *Memorial* al rey, que corre impreso. El rey, a consulta de su consejo, declaró: «Que, no habiendo especial privilegio, no se debía estimar legal que los que fuesen priostes lo alegasen como acto positivo de nobleza».

Celebrábanse, pues, aquellas religiosas fiestas, según el espíritu de estos siglos pasados, con fuegos, comedias, sortijas, máscaras y torneos, en que se malgastaba mucho. Sin embargo, Núñez de la Peña se complacía de que ya se iban convirtiendo en limosnas para el pobre hospital aquellos vanos gastos;<sup>1</sup> y a la verdad era un culpable y torpe olvido el que se había tenido de este establecimiento piadoso y de aquella hermandad de Misericordia, de cuyo gremio habían salido los priostes. Mas, aunque desde el siglo pasado se había empezado a levantar en el llano de San Sebastián un edificio para obra tan importante, parece que era ya muy tarde y que los mayorazgos se habían empeñado con las fiestas, o que los malos días del comercio de vinos habían sobrevenido: el edificio no pudo llegar a su perfección.<sup>2</sup>



Escudo de Castilla

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, página 140.

<sup>2</sup> En 1712, don Bartolomé Molina dejó unas grandes casas que tenía en el Puerto de La Orotava, para que de su producto se hiciese un hospital, lo que no se verificó.

El obispo don Juan Guillén favoreció mucho, en el puerto de Santa Cruz, el establecimiento de otro hospital de Desamparados para pobres enfermos, en cuyo beneficio concedió el rey, año de 1756, la gracia y distribución del producto de doce nuevas toneladas en el comercio de Indias.<sup>1</sup> Aquí fué donde pasó los últimos días de su vida, retirado, nuestro don Antonio Benavides, teniente general, y en cuya iglesia tiene su sepultura.<sup>2</sup>

Otros dos hospitales pequeños ha habido en Tenerife. El uno en el lugar de Icod, que el señor Murga atestiguaba era muy pobre, aunque había en él muchas dotaciones de huérfanas, y que, por faltarle renta, se había cedido su iglesia al convento de monjas, con cargo de sustentar dos vecinos; y el otro en el puerto de Garachico, que el mismo prelado escribía era de buena renta.<sup>3</sup> Habíale fundado en sus casas propias el bachiller Alonso Belmonte y doña Inés Benítez de las Cuevas.

En la ciudad de Santa Cruz de la isla de La Palma se fundó también un hospital con título de los Dolores, en virtud de la mencionada bula de León X, que creció con las limosnas, mandas y legados de los vecinos. En él hallaron desde luego auxilio no sólo los moradores del país, sino también los muchos que, navegando a las Indias, tocaban en aquella ciudad. Habíase erigido allí mismo una confraternidad de la Concepción para servicio de los enfermos, y deseoso este hospital de poseer una bula original apostólica, como la poseía el de la ciudad de La Laguna, y que aquella cofradía se aprobase igualmente con la última voluntad de los fundadores, acudió a Roma en 1546, impetrando esta gracia por medio de fray Martín de Vega, dominicano, quien obtuvo una bula de Paulo III, dada en San Pedro a primero de abril del mismo año, por la cual se confirmaba la del papa León X, que corroboraba la comunicación de ambos hospitales, se aprobaba la confraternidad de la Concepción y Misericordia y se declaraba enteramente exenta de la jurisdicción del ordinario; se le concedía también el privilegio de tener sagrario en su iglesia, de elegir jueces conservadores entre los prelados de la orden de San Agustín en Tenerife, o de las de predicadores y menores en la misma ciudad de La Palma, etc.

<sup>1</sup> Real cédula de 16 de nov. de 1756, oficio 1, libro 15, pág. 219.

<sup>2</sup> El marqués de Tabalosos, siendo comandante general de Canarias, hizo fabricar en el puerto de Santa Cruz un edificio hermoso para hospital de la tropa de aquella plaza.

<sup>3</sup> MURGA, *Sinodales*, pág. 349.

Este hospital cuenta entre sus bienhechores más ilustres al muy magnífico señor Luis de Vandewalle, que fabricó en él a su costa el cuarto principal, con aquel mismo espíritu de humanidad y beneficencia con que dió tan copiosas limosnas a los necesitados, fundó el pósito de los pobres para años escasos,<sup>1</sup> protegió la fundación de los dominicos en aquella isla y hizo tantas obras públicas, que le merecieron los mayores elogios póstumos y aquella memoria de bendición con que ha quedado su nombre en el país.<sup>2</sup>

### 43. De las hermandades y cofradías

**T**AL y tan corto es el número de hospitales de nuestra diócesis,<sup>3</sup> sin que se pueda decir lo mismo de las cofradías, congregaciones y hermandades. Éstas son muchas, pues, además de las que llevamos referidas por incidencia, se puede decir que no hay parroquia ni convento en donde no se hayan establecido algunas con diversidad de hopas o túnicas de varios colores. Pero entre todas ellas sobresalen por el número, calidad de personas, lucimiento de traje y magnificencia del servicio divino, las sacramentales de las parroquias, especialmente las dos de la ciudad de La Laguna, tan célebres por su concordia y sus competencias.<sup>4</sup>

No es menos célebre la de la iglesia parroquial de la Concepción

<sup>1</sup> Por escritura otorgada en el ayuntamiento de La Palma, ante Diego de Chávez, su escribano, a 20 de diciembre de 1560.

<sup>2</sup> Luis de Vandewalle el Viejo, era natural de Brujas; sirvió con 13 hermanos, y su padre Tomás de Vandewalle, burgometre y regidor, en varias guerras. Habiendo venido a España, fué regidor de Cádiz, cuyo oficio renunció en 1555, estando ya vecindado en La Palma, donde casó con doña María de Cervellón.

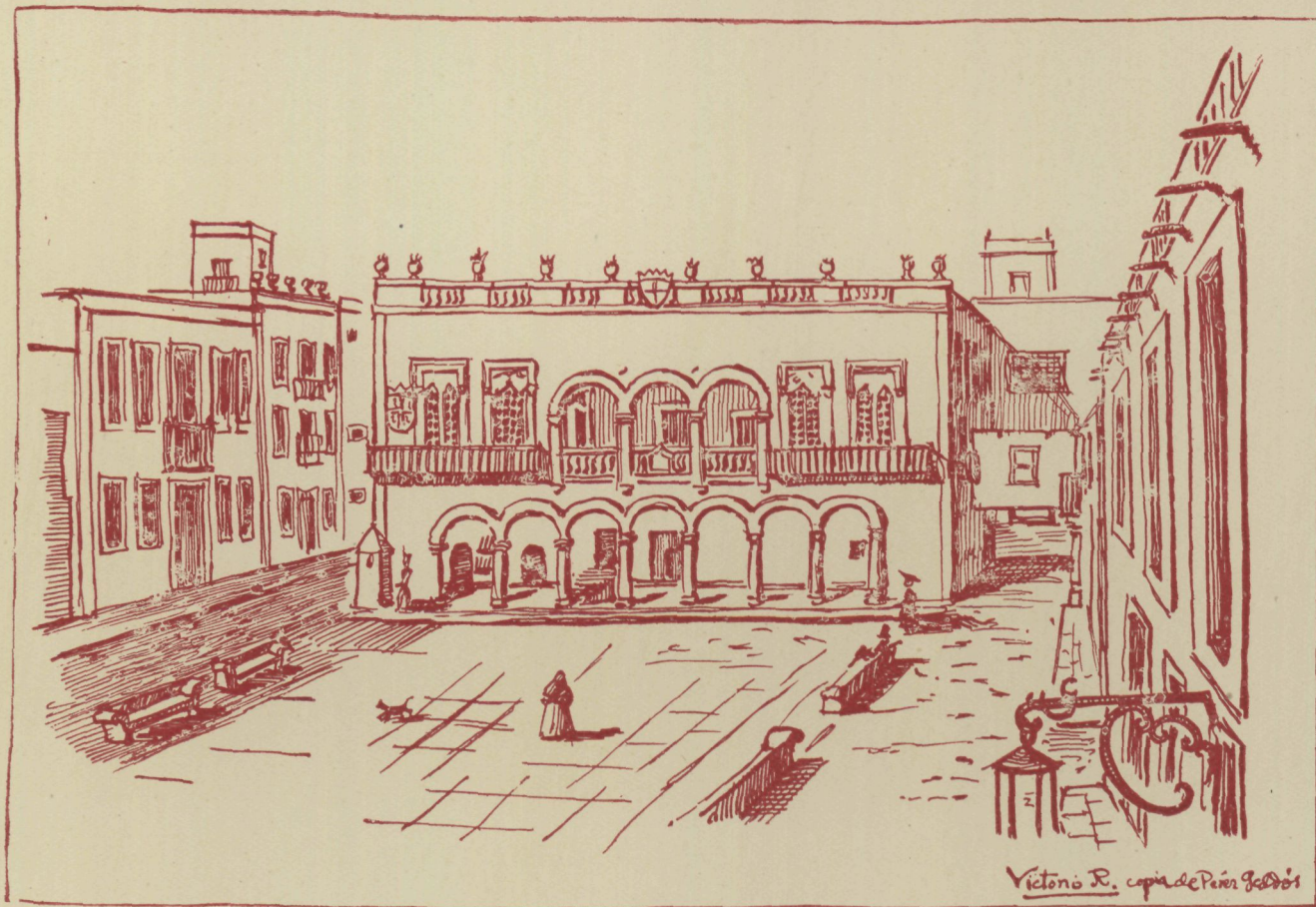
<sup>3</sup> Cf. además LORENZO BETANCORT, *Templo desaparecido en Teguiise*, «Revista de Historia», I, 1924-1925, págs. 29-30; S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de niños expósitos en la villa de Teguiise*, «El Museo Canario», VII, 1946, n.º 19, págs. 59-65.—R.

<sup>4</sup> En 4 de junio de 1628 dieron pedimento los vecinos de la ciudad de La Laguna a don Rodrigo Vanheden, arcediano de Fuerteventura, vicario y visitador de Tenerife, para que concediese licencia a fin de erigir una hermandad que sirviese al Santísimo Sacramento en la parroquial de la Concepción y formar los estatutos que se deberían guardar. Esta licencia se concedió, y se acordó que los hermanos habrían de ser veinte y cuatro con el mayor y su teniente. Confirmóla el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga (ANCHIETA, *Memorial*, libro 5).

de La Orotava, por la vulgar anécdota de su fundador, de quien se cuenta que, estando de cuerpo presente, se levantó del féretro para confesar no se qué culpa cometida contra un obispo, descansando después en paz. Esta resurrección de La Orotava es de la misma fecha que el rapto de Gallinatos en La Laguna.

Todas estas hermandades de nuestras islas tienen, además del principal pendón que sirve de insignia a cada cuerpo, otro guión en figura de banderola, que se saca en las procesiones del Santísimo Sacramento. Úsase también en las provincias de Andalucía y de Guipúzcoa; y no hay duda que este guión no es otra cosa que aquella antigua cruz que precedía en las procesiones, la cual se llamaba manga o mangueta, por razón de que su figura representaba un brazo con su manga, a manera de la de un hábito religioso, y en el extremo una mano que señalaba el camino por donde se había de marchar. El erudito padre maestro Sarmiento, benedictino, me aseguraba haber visto un antiguo diseño de la cruz que llevaba el canónigo Domingo Pascasio delante del arzobispo de Toledo don Rodrigo en la batalla de las Navas de Tolosa, la cual tenía la misma hechura de este guión de las Canarias, y a la verdad (añadía) que la cruz que actualmente llamamos manga, más es na-güeta o basquiña que otra cosa.

Hasta aquí las noticias pertenecientes a la historia de la catedral, beneficios, iglesias y clero secular de la diócesis; en el libro siguiente recogeremos las que miran a las órdenes religiosas, sus fundaciones, comunidades y conventos.



Antiguas Casas Consistoriales de Las Palmas. Acuarela de B. Pérez Galdós (Museo Canario)  
reproducida por Victorio Rodríguez.

## LIBRO XVIII

## 1. Fundaciones de algunas órdenes religiosas en las Canarias

**E**L establecimiento de las órdenes religiosas en las Canarias, sus fundaciones, progresos, trabajos, autoridad y concepto público en todas ellas, es a la verdad un campo fértil para las noticias de nuestra historia eclesiástica, como que estas mismas religiones son las que han tenido más influjo en la doctrina, en la disciplina, en el culto, en las letras, en las ideas y en los puntos morales y espirituales de la diócesis. Pero sucede que en casi cuatrocientos años de existencia gloriosa y de asiento fijo en nuestras islas, todavía carecemos de algunas crónicas o anales que nos instruyan de sus cosas más esenciales y curiosas. Emprendo este trabajo en su obsequio, tal vez sin todas aquellas luces que pudieran darme los archivos de las respectivas provincias, hasta ahora cerrados, creyendo que quizá mis equivocaciones e inexactitudes serán ocasión de que sus cronistas publiquen con más puntualidad los hechos.

## 2. Facultad pontificia concedida a nuestros reyes para estas fundaciones

**U**NO de los más principales debe ser la facultad que los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel obtuvieron del papa Inocencio VIII, en el año segundo de su pontificado, para ellos y sus sucesores, de poder fundar en todo el reino de Granada e islas de Canaria cuántos conventos y monasterios de órdenes religiosas de ambos sexos juzgasen oportunos, dotándolos de rentas competentes y

disponiendo de ellos a su propia satisfacción. Esta bula, que solicitó en Roma don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, embajador de aquellos monarcas, fué dada en San Pedro a 23 de agosto de 1486, cuatro meses antes que se expidiese la otra bula de patronato que en el libro antecedente dejamos referida.

### 3. De la venida de los franciscanos a nuestras islas, sus servicios, misiones y primeros vicarios

EN el orden de escribir sobre cada una de estas provincias, seguiré la antigüedad con que entraron en nuestras islas, y por esta cuenta debo tratar en primer lugar de las fundaciones de los religiosos de menores observantes de San Francisco.

Ellos fueron, como dijimos en otro lugar, de los primeros sacerdotes que sabemos penetraron en las Canarias, año de 1291, con los aventureros genoveses; y también fueron ellos los primeros misioneros y mártires que, enviados por el Príncipe de la Fortuna a fines del siglo XIV, rubricaron la fe con su sangre en la Gran Canaria.<sup>1</sup> El primer obispo de las islas de la Fortuna, don fray Bernardo, era probablemente de la misma orden.<sup>2</sup> El célebre fray Pedro Bontier, capellán de Juan de Béthencourt, era también franciscano del convento de San Jovin de Marne en Francia, y nos consta que llevó consigo de Sevilla a Lanzarote algunos compañeros de su instituto, que se alojaron pobremente en el despoblado de Famara, fabricando un corto oratorio.<sup>3</sup> Esta colonia de frailes había sido enviada a aquella misión por fray Juan Bardolino, ministro general de España, que seguía las partes del antipapa Benedicto XIII, dándoles por superior a fray Juan de Baeza, a quien el mismo pontífice concedió facultad de fundar con limosnas un conven-

<sup>1</sup> Véase nuestro tomo I, págs. 239 y siguientes.— No está probado que los hermanos Vivaldi tocasen en nuestras islas; y los proyectos del Príncipe de la Fortuna no pasaron de tales. Cf. las notas 1 de la pág. 240, y 2 de la pág. 242 del tomo I.—S.

<sup>2</sup> Era carmelita. Cf. en el libro XVI, cap. 5, nota nuestra.—S.

<sup>3</sup> Quirós, *Milagros del Santísimo Christo*, cap. 2, pág. 9.— Cf. *op. cit.* en la nota 2 de la pág. 350 del tomo I. La primera fundación franciscana fué la de Fuerteventura, por fray Juan de Baeza.—S.



to en Fuerteventura;<sup>1</sup> empresa que en 1414 recomendó al obispo de Rubicón don fray Alonso de Barrameda y al arzobispo de Sevilla.<sup>2</sup>

Trabajaron mucho aquellos padres en la conversión de los isleños; y luego que don Pedro de Luna fué depuesto en el concilio de Constanza, acudió fray Juan de Baeza a Martino V para que lo conservase en el empleo. Consiguíólo en 1422, y aun obtuvo nuevo breve al año siguiente, por el cual se le confirmaban y ampliaban todos los privilegios que le había concedido Benedicto.<sup>3</sup> Entretanto era obispo de Rubicón don fray Mendo de Viedma, que también era franciscano, como lo habían sido don fray Alonso de Barrameda y don fray Alberto de las Casas.

Mostró fray Juan de Baeza todo su celo en aquel famoso recurso que, unido con el obispo don fray Fernando Calvetos, hizo a Roma, año 1434, en favor de la libertad de los canarios, a cuyo efecto despachó a fray Alonso de Idubar, religioso lego, natural de las mismas islas, quien obtuvo de Eugenio IV un breve prohibiendo bajo de graves penas la esclavitud. Premió el Sumo Pontífice en aquel mismo año los méritos del vicario de las Canarias fray Juan de Baeza, haciéndolo obispo libaniense por sus bulas de 14 de septiembre, que refiere el padre Wadingo en sus *Anales*; <sup>4</sup> y en consecuencia de dicha promoción, fué nombrado vicario de nuestras misiones el padre fray Francisco de Moya, con facultad de poder elegir un sustituto.<sup>5</sup>

Éralo en 1441 el padre fray Juan de Logroño, a quien el mismo papa Eugenio concedió el que pudiese edificar en cualquier puerto del reino de Castilla, en España, algún convento donde los religiosos que fuesen y volviesen de las misiones de Canarias se alojasen. Este convento fué el de Sanlúcar de Barrameda.<sup>6</sup>

Como los padres destinados para dichas misiones tenían privilegio apostólico en virtud del cual no dependían de los superiores de España, y se echaba de ver con el discurso del tiempo que sus progresos eran cortos, queriendo el papa Pío II poner remedio en ello, cometió aquel cuidado al vicario general cismontano; pero esta providencia ocasionó grandes disturbios en nuestras islas. Porque habiendo nom-

<sup>1</sup> Ex Bullario Benedicti XIII pseudopapae, tomo XII, pág. 373.

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 372 y 395.

<sup>3</sup> WADING, *Anales*, tomo X, pág. 68.

<sup>4</sup> IDEM, *Ibidem*, pág. 225.

<sup>5</sup> IDEM, *Ibidem*, § VI.

<sup>6</sup> IDEM, *Ibidem*, tomo II.

brado aquel prelado por vicario provincial de ellas a fray Pedro de Marchena, se desentendieron los frailes de Canarias de esta elección y eligieron ellos por su parte a fray Fernando de Salamanca, con lo que se suscitó entre ambos vicarios una terrible competencia. Esta competencia fué un cisma. Marchena alegaba el nombramiento del superior legítimo; Salamanca, las letras apostólicas de Martino V, por las cuales toda la acción de elegir vicario provincial debía residir en los misioneros, con tal que el provincial de Castilla confirmase al electo.

Durante estos debates murió fray Fernando de Salamanca; pero los misioneros perpetuaron la disensión, eligiendo por su vicario a fray Juan de Logroño, que ya lo había sido en otro tiempo. Cuando el papa lo supo, depuso a los dos vicarios competidores por su breve de 18 de diciembre de 1459, mandando que los religiosos residentes en las Canarias procediesen a segunda elección. Éstos eligieron a fray Rodrigo de Utrera, de que nacieron mayores embarazos; porque fray Rodrigo había profesado entre los minoritas conventuales y, no habiéndose incorporado legítimamente a los observantes, no podía ser contado en el número de los individuos del orden destinados a la conversión de los naturales isleños ni, por consiguiente, estaba apto para la prelación. Crecieron tanto estas religiosas desavenencias, que el obispo de Rubicón don Diego de Illescas tuvo por necesario suplicar al Sumo Pontífice viniese en anular aquellas elecciones. El papa lo declaró así en 1460, dando al mismo tiempo comisión a fray Alonso de Bolaños, para que procediese a otra más canónica.

El padre fray Lucas Wadingo, que refiere en sus *Anales franciscanos* todos estos sucesos, no nos dice cuál fué el vicario verdadero que entonces se eligió; pero se puede creer que sería el padre fray Juan de San Lúcar, supuesto que tenía este importante encargo en 1470, cuando fué provisto en el obispado de Rubicón, como dijimos.

El padre Bolaños pasó desde Canarias a la misión de Guinea, esto es, de África, con cuatro religiosos, obligado de la bula que le dirigió Pío II en 1462, por la cual le concedía los mismos privilegios que estaban concedidos al vicario y misioneros de nuestras islas.<sup>1</sup> Sixto IV le nombró su nuncio apostólico en aquellas partes, año de 1472.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> WADING, *Anales*, tomo XIII, pág. 129.

<sup>2</sup> LANGLET, *Principes de l'histoire*, tomo VI, pág. 395.— Un documento de 15 de marzo de 1475 se refiere a una bula de Sixto IV, de 3 kal. jul. 1473 (que acaso sea la mencionada en el texto, no obstante sus fechas dispares), en favor de fray Alonso de Bolaños, O. M., para ir a Guinea: «et alias sibi comitivas provincias insulas que maritimas omnes in mari magno oceano positas». Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 3389, fol. 450.—S.

#### 4. Del convento de Fuerteventura y verdadera época de su fundación<sup>1</sup>

DE lo que llevamos referido hasta aquí se puede conocer claramente cuán grande es el error de aquellos escritores (a quienes había yo seguido) cuando aseguran que Diego García de Herrera y doña Inés Peraza fundaron el convento de Fuerteventura, el primero de la provincia.<sup>2</sup> Es constante que estos señores de las islas no estuvieron en ellas como tales, hasta por los años de 1454, en que ganaron el litigio de Lanzarote, y que la facultad pontificia de plantificar el convento se había dado al padre fray Juan de Baeza desde el año de 1414.

Siete misioneros del convento de Abrojo en Castilla, enviados desde Sanlúcar de Barrameda, formaron la primera comunidad de aquella nueva casa, que habían edificado pobre y pequeña, cargando sobre sus propios hombros los troncos de palma y de tarahay. Dedicóse a San Buenaventura, y en breve tiempo llegó a tener 30 moradores, los cuales merecieron la inmortal honra de que San Diego de Alcalá fuese su prelado, aunque lego.

Nosotros no repetiremos aquí cuánto en el tomo I de nuestra obra hemos referido de este admirable varón y de su compañero fray Juan de Santorcaz.<sup>3</sup> Allí pueden ver mis lectores cuáles son los venera-

<sup>1</sup> Para la historia de la primera fundación monástica en Canarias y del vicariato a ella anejo, muy errónea todavía en estos capítulos en que Viera rectifica sus anteriores noticias, por no resolverse a abandonar sus fuentes tradicionales, cf. la *Introducción* nuestra a PAREJA, *El Manuscrito Iuliano*, cit. en la nota 2 de la pág. 350 del tomo I, que se funda en: EUBEL, *Bullarium Franciscanum*, VII; P. ATANASIO LÓPEZ, *El franciscanismo en España*, «Archivo Ibero-Americano», XXXV, 1932, págs. 372-375 y III<sup>2</sup>, 1943, págs. 555-557, trabajos en que se estudian los volúmenes siguientes del *Bullarium*, con los documentos referentes al vicariato de Canarias, en las páginas citadas especialmente; P. ÁNGEL ORTEGA, *Las casas de estudios de la provincia de Andalucía*, «Archivo Ibero-Americano», IV, 1915, pág. 14 y sigs.; D. J. WÖLFEL, *La curia romana y la corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, «Anthropos», Viena, XXV, 1930; págs. 1011-1083; ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, «Revista Española de Teología», I, 1941, págs. 361-408.—S.

<sup>2</sup> QUIRÓS, cap. 3, pág. 15; GONZAGA *Chronica*, pág. 3, libro IV, cap. 2; SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 2.

<sup>3</sup> Libro VI, 4.

bles monumentos que se conservan de sus virtudes y milagros, de su beneficencia y de su celo por la conversión de aquellos gentiles, especialmente por los de la Gran Canaria, a cuyo fin navegó a ella ansioso del martirio. Las lecciones del *Breviario de Toledo* afirman que padeció allí grandes trabajos y que convirtió muchos paganos a la fe, con su ejemplo y predicación;<sup>1</sup> sin embargo, es notorio que el santo se resituyó a Fuerteventura sin desembarcar en aquella tierra feroz, a causa de los vientos contrarios.

Gonzalo Argote de Molina, el padre fray Luis Quirós, fray José de Sosa y don Pedro Agustín del Castillo nos aseguran que los mártires de Canaria que padecieron despeñados en Ginámar habían sido compañeros de San Diego en Fuerteventura y llevados por Diego de Herrera a aquella isla en una de sus expediciones.<sup>2</sup> Pero como fray Juan de Abreu Galindo, que fué franciscano y tan exacto en sus memorias, atribuye aquel honroso acontecimiento a cinco religiosos que a mediados del siglo XIV estuvieron cautivos en Canaria con otros mallorquines,<sup>3</sup> no he dudado seguir en el primer tomo de esta obra aquella opinión, que me pareció más conforme. Como quiera que fuese, es cierto que así como la provincia de San Francisco de Canarias reconoce por su patrono titular a San Diego de Alcalá, así también lleva por distintivo en su sello mayor un peñasco y cinco cabezas en forma de cruz, entre dos palmas, con alusión a dichos mártires.<sup>4</sup>

Aunque faltó de Fuerteventura el virtuoso guardián (muerto ya el padre Santorcaz) para ir en peregrinación a Roma con motivo del año santo, celebrado en 1450, no faltó por eso de aquel convento el buen olor de santidad. El citado padre Quirós refiere que los Reyes Católicos se les encomendaban por cartas con el siguiente sobreescrito: «A mis particulares y devotos padres, los frailes de San Francisco, que residen en ia isla de Fuerteventura», y que la misma reina doña Isabel les enviaba paliás, corporales, un terno con capa, que se guardaba en el

<sup>1</sup> «Multa tamen in ea Canaria, quæ Magna appellatur, perpesus, complures ex eisdem infidelibus verbo et exemplo ad Christi fidem convertit». Lectio 5.

<sup>2</sup> ARGOTE, *Fundación del Convento de Lanzarote*; SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 5; QUIRÓS, *Milagros*, cap. 8; CASTILLO, *Descripción*, libro I, cap. 28.

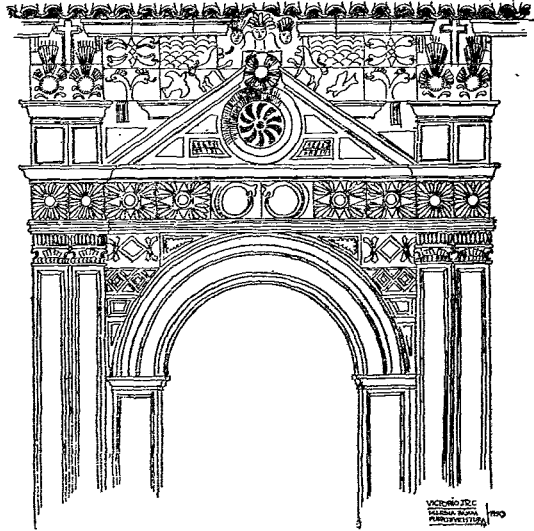
<sup>3</sup> GALINDO, *Ms.*, libro I, cap. 7.

<sup>4</sup> Cf. B. BONNET, *Los mártires de Gran Canaria*, «Revista de Historia», VIII, 1942, pág. 67, quien cree ese escudo copiado del de la provincia de África. No hemos podido hallar ninguna reproducción del usado por la provincia de Canarias.—S.

convento de Canaria, y un sagrario dorado que paró en las monjas de Santa Clara de La Laguna.<sup>1</sup>

En la competencia que el obispo don Juan de Frías y su cabildo de Rubicón tuvieron con Diego de Herrera sobre los diezmos de orchilla, sangre de drago y conchas, como también sobre la contribución de quintos y de herbajes, el convento de Fuerteventura, haciendo causa común con el clero secular y ponderando sus apostólicos sudores en las Islas, agenció en Roma cerca de Sixto. IV, que había sido franciscano, la bula que, confirmada por Inocencio VIII, declaraba la obligación de pagar diezmos de aquellas cosas a la Iglesia y la exención de la gabela de quintos a los eclesiásticos.<sup>2</sup>

Consérvase todavía aquel respetable «conventico, con razonable iglesia y triste casa», como decía el ilustrísimo Murga, donde sólo moraban seis religiosos, que después llegaron a diez y seis y actualmente a veinte. El señor Dávila calificaba de muy devota la capilla o ermita hecha en la cueva en que San Diego solía orar. También se conserva el sepulcro del padre Santorcaz, con sus huesos y sus escritos, verdaderamente sepultados antes de salir a luz. Y no hay duda que una casa que fué cuna del instituto y primer taller de santidad en nuestras Canarias debe ser mirada por sus hijos con la veneración más afectuosa.<sup>3</sup>



Iglesia de Pájara. Fuerteventura

<sup>1</sup> QUIRÓS, *Milagros*, cap. 4, pág. 16.— Este sagrario no ofrece detalles ornamentales distintivos de aquella época.—S.

<sup>2</sup> Cf. nuestro vol. II, pág. 111.

<sup>3</sup> Cf. lo dicho en la *Introducción* cit. a PAREJA, *El Manuscrito lullano* cit.—S.

## 5. Fundación del convento de San Francisco de la Ciudad real de Las Palmas de Canaria

SIGUIERON aquellos religiosos de Fuerteventura a Diego de Herrera en sus incursiones en Canaria, y después de él a todos los otros conquistadores que la rindieron. El padre Gonzaga, en sus *Orígenes de la orden seráfica*, asegura que el célebre y desgraciado Juan Rejón, habiendo llevado consigo a la conquista algunos frailes menores para operarios de ella, luego que en el año de 1477 fijó su real entre las palmas de las márgenes del Guiniguada, les señaló un sitio muy ameno para que fundasen en él su casa, ofreciéndoles contribuir con algunos despojos de los vencidos.<sup>1</sup>

Allanada la tierra y multiplicadas las limosnas, se fabricó<sup>2</sup> el convento en el paraje más alegre y más elevado de la ciudad, «desde cuyas ventanas (decía el padre Sosa) se registran los puertos y los mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones. Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura, sin otros pequeños jardines de las celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas, abundancia que se debe al riego de una de las dos acequias del río».<sup>3</sup> Y aquí fué donde Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista general de las Indias, dice haber visto por la primera vez de su vida los plátanos, aquellos árboles hermosos que, transportados a la América, han sido parte de las delicias naturales del país.<sup>4</sup>

Las noticias circunstanciadas de los primeros fundadores de este convento, el segundo de la provincia, y el año preciso de su fundación perecieron con los papeles del archivo, quemados en la invasión de los holandeses, año de 1599, cuyas llamas redujeron igualmente a cenizas la iglesia, que se reedificó después.<sup>5</sup> Así, sólo diremos que ha sido siempre grande y de crecida comunidad, por lo cual el mismo padre Sosa añadía que en su tiempo sustentaba más de cincuenta religiosos, muchos de ellos gra-

<sup>1</sup> GONZAGA, Parte IV, *Provinciae Canariensis*, fol. 1189.

<sup>2</sup> «Fabricó» en la ed. príncipe. Corregido por la lista autógrafa de correcciones al tomo IV, existente en la biblioteca de la Real Sociedad Económica de La Laguna.—R.

<sup>3</sup> SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 1.— Del convento de franciscanos de Las Palmas es hoy, su templo, parroquia; y la casa, cuartel de infantería.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> OVIEDO, *Historia Natural y General de las Indias*, libro VIII, cap. 1.

<sup>5</sup> QUIRÓS, *Ubi supra*.

ves, doctos y de virtud, quienes, haciendo florecer los estudios de filosofía y teología, eran consultados de todos los tribunales de aquella tierra.

El padre Gonzaga ya citado escribía que entre la catedral y este convento reinaba tanta armonía y amistad cristiana, que se había hecho un concordato para que los prebendados asistiesen a los entierros y los religiosos a los suyos, además de atenderles con largueza en todas sus necesidades.

## 6. Empiezan a tener nombre de custodia las fundaciones de las Canarias

**D**ESDE que la orden de San Francisco tuvo estos dos conventos, empezaron las Canarias, como dice Wadingo, a tener nombre de provincia y a adquirirse tanta celebridad, que el mando de ella volvió a ser nueva manzana de discordia. Sabemos que, por los años de 1485, se había suscitado una muy viva controversia entre fray Alonso del Badillo (que estaba comisionado por el ministro general y por el provincial de Castilla para gobernar los conventos de las Canarias con el de Sanlúcar y sus misiones) y fray Pedro de Córdoba, que en virtud de bulas pontificias se consideraba ministro privado de las mismas Canarias, bajo la inmediata obediencia del vicario general ultramontano. Para examinar este punto dió el papa Inocencio VIII sus letras apostólicas al obispo de Rubicón don Juan de Frías y a los obispos de Mondoñedo y Málaga, que se hallaban en Sevilla por aquel tiempo. Pero habiendo muerto don Juan de Frías poco después, parece que se volvió a cometer el conocimiento de la disputa al arcediano de Castro y al chantre de Córdoba, cuyas resultas ignoramos.<sup>1</sup>

Lo cierto es que todo se arregló últimamente en el capítulo general de la orden, celebrado en Tolosa, año de 1487, pues entonces se decretó que la vicaría de las Canarias, con intervención apostólica, se agregase a la de Sevilla, para que las dos compusiesen una sola custodia; y que entre tanto se gobernasen los conventos de las Canarias por un vicario provincial o, en su defecto, por un comisario suyo o del vicario general de toda España.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XIV, pág. 395.

<sup>2</sup> IDEM, *Ibidem*, pág. 422.—Hasta 1626 no se celebraron capítulos de la orden en Canarias, pues en él fué nombrado, por el capítulo general, provincial de Canarias fray Juan Benido, el que luego fué obispo de Orense. *España Sagrada*, tomo XVII, pág. 189.—Rodríguez Moure.

## 7. Fundación de convento grande de la ciudad de La Laguna

EN esta época se fueron multiplicando los domicilios, siendo el tercer convento de la provincia el grande de la ciudad de La Laguna, en Tenerife. Habían asistido algunos religiosos de San Francisco desde los principios a las entradas y gloriosa conquista de esta isla con un celo loable; y como el adelantado don Alonso de Lugo los veía mal alojados en una especie de barraca de palmas sobre la pendiente del cerro que se llama del Bronco, les señaló mejor terreno para la fundación, y él mismo puso la primera piedra del edificio, que dedicó con título de San Miguel de las Victorias. Quisieron los conquistadores Bartolomé Benítez, Pedro de Lugo y Cristóbal de Ponte costear la capilla mayor; pero el Adelantado, que la destinaba para entierro suyo y de su familia, reservó para sí la obra, bien que, habiendo muerto antes de verla fenecida, fué sepultado en el cuerpo de la nave.<sup>1</sup>

Contribuyeron a la fábrica muchos de los principales vecinos, aun después de sus días. Juan de Victoria, natural de Segovia, dejó en 1509, por su testamento, que trabajase un peón en la obra durante un mes, y otro en la del convento de San Agustín.<sup>2</sup> Lope Hernández de la Guerra legó también en 1512 cincuenta mil maravedís para aquel mismo objeto, con un macho rucio que tenía, y este animal logró hacerse famoso en un litigio que hubo entre ambos conventos de franciscos y de agustinos sobre la antigüedad de cada uno.<sup>3</sup> El mismo Lope Hernández mandó que se le diese sepultura en aquel convento en el sepulcro, más inmediato al de doña Inés de Herrera. Pedro de Lugo edificó la capilla colateral de la epístola en 1510, dedicada primero al Señor de la Columna, y después, en 1755, a la Concepción de Nuestra Señora. Es conocida por la capilla de Gallinatos, a causa de haberse enterrado en ella el célebre ciudadano de este nombre, de quien hicimos memoria en el volumen II, página 245.<sup>4</sup> La colateral del evangelio se fabricó en 1598, siendo su patrona doña Juana Jerónima Guerra.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> QUIRÓS, *Milagros*, cap. 4

<sup>2</sup> Ante Hernán Guerra, en 7 de abril de 1509, fol. 794.

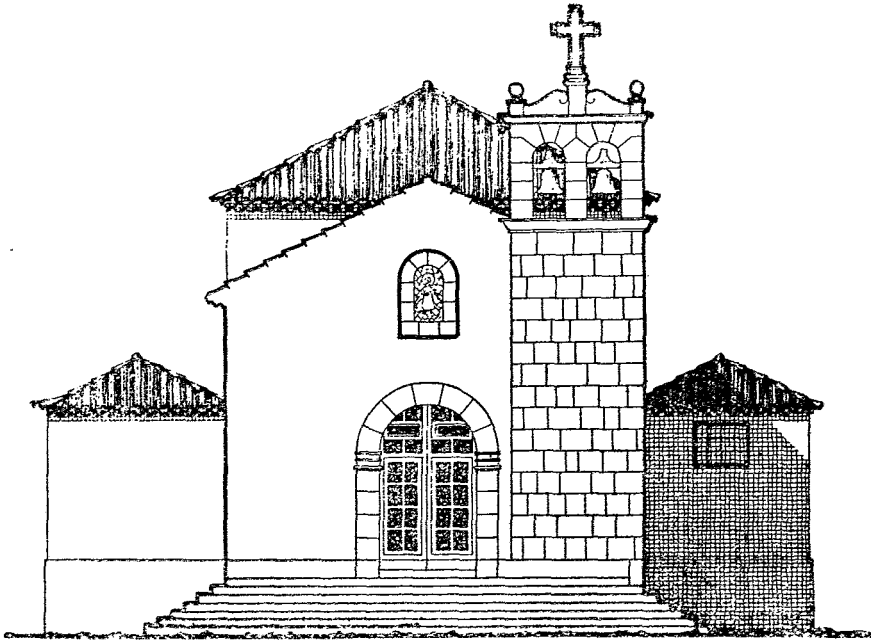
<sup>3</sup> Testamento en 4 de agosto de 1512, ante Antón Vallejo, fol. 1059.

<sup>4</sup> Hoy es su patrono el marqués de Acialcázar y Torrehermosa.

<sup>5</sup> Hoy la representa el coronel don Fernando de la Guerra, marqués de la villa de San Andrés.



Los religiosos fundadores de esta casa fueron: fray Francisco Pérez, que luego fué guardián; fray Juan Campuzano y fray Juan de Soria, fray Juan de Villadiego y fray Gonzalo, a quien entregó su testamento cerrado Lope Hernández de la Guerra. Esta corta comunidad



Frontis de la Iglesia de Tejina

ha llegado después a ser de más de cincuenta individuos, entre los cuales ha habido muchos de esclarecidas prendas, y en sus escuelas grandes maestros en la filosofía sutil y teología escolástica.

Cuando se trató en Tenerife de establecer un monasterio de religiosas, habiéndose considerado por conveniente que los frailes cediesen su convento a este fin, tomando en equivalente el hospital de San Sebastián, se celebró entre ellos y el ayuntamiento de la ciudad una solemne contrata, que se confirmó por un breve apostólico en 1546; y desde luego mudaron de domicilio, dejando enteramente libre el antiguo para que las monjas fundasen. Fundaron, con efecto; pero, por los años de 1572, deseosos los frailes de volver a gozar de la campiña de La Laguna y mostrándose más escrupulosos que galantes, ocurrieron a Roma y pidieron ante Su Santidad que las monjas les devolviesen su

convento, supuesto que ya tenían fondos para fabricar uno, pues ellos estaban prontos a dejar el hospital de San Sebastián, a fin de que sirviese a los pobres según la voluntad del testador. El papa cometió este negocio al cardenal legado, que residía en Madrid, quien dirigió sus letras al cabildo eclesiástico de Canaria, para que en el término de dos años evacuasen las monjas el convento. Ejecutáronlo, con efecto, en 1577, y los religiosos se restituyeron a sus aires nativos.<sup>1</sup>

Pero en 1713 hubieron de volver a ser huéspedes del mismo hospital, cuando, anegado su convento la noche del 24 de enero por un fuerte diluvio, habiéndose salvado casi milagrosamente con el Santísimo Sacramento y la devota imagen del Cristo, les ofreció el ayuntamiento aquel asilo, con mil escudos de sus propios; sin embargo, no se albergaron sino en las casas de los condes del Valle de Salazar, como hemos referido.<sup>2</sup>

## 8. Del Santísimo Cristo de La Laguna y de su insigne esclavitud<sup>3</sup>

**E**STA santa imagen del Cristo de La Laguna, que desde los días del primer Adelantado se venera en este convento, es sin duda la que lo ha hecho más opulento y respetable. El padre fray Luis Quirós, siendo provincial, publicó en 1612 un libro sobre el origen y milagros de tan sagrada efigie, y de paso escribió también alguna cosa sobre los primeros conventos de su orden en las Canarias. Tres son los sistemas o tradiciones que menciona en punto al modo maravilloso con que obtuvo el Adelantado tan estimable prenda, y convienen todos tres en la singularidad de que no la adquirió sino de valde, pues,

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 333.

<sup>2</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 677.— Cf. sobre este monasterio FR. DIEGO INCHAURBE, *Historia de los conventos de Santa Clara*, Sevilla, 1943, cap. III.—R.

<sup>3</sup> Cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Datos históricos y novena del Santísimo Cristo de La Laguna*, 2.<sup>a</sup> ed., La Laguna, 1930, 44 págs.; B. BONNET, *De nuestro tesoro artístico. El Cristo de La Laguna*, «Gaceta de Tenerife», diario de 14 sep. de 1933; IDEM, *Cuatro siglos de fe y religión. La Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna*, «El Día», diario de Santa Cruz de Tenerife, de 12 sep. de 1942. Estos trabajos del Dr. Bonnet, ambos extensos y documentados, pueden considerarse como inéditos, ya que fueron lastimosamente publicados en hojas diarias.—S.

o fuese en Barcelona o en Santa Cruz o en el camino de La Laguna, siempre proveyó el cielo de modo que costase poco o ningún dinero.

Para su mayor culto se erigió, en 6 de septiembre de 1659, una esclavitud compuesta de los sujetos más nobles y hacendados, la que se incorporó desde luego a la antigua cofradía que ya estaba fundada. Consta de los siguientes estatutos:

1.º Que se suplicaría a Su Santidad concediese algunas gracias e indulgencias a los esclavos. 2.º Que el número de éstos fuese de 33, en memoria de los años de Cristo. 3.º Que hubiesen de ser personas de su posición y autoridad, para que no fuese a menos el culto y devoción. 4.º Que en las vacantes se eligiesen los pretendientes por votos secretos, y que el que no tuviese exceso sobre la mitad no pudiese ser admitido. 5.º Que el domingo infraoctava de la fiesta del Santo Cristo, que sería el día 14 de septiembre, hubiese junta en el convento para nombrar esclavo mayor y diputados. 6.º Que el esclavo que cometiese delito o incurriese en infamia fuese excluído. 7.º Que todos los esclavos acompañarían la santa imagen el viernes santo de madrugada, alumbrando con sus hachas y con devoción. 8.º Que llevarían túnicas largas de anascote negro, sin espada, pero con golilla y caperuza negra hacía atrás, una S roja y un clavo. 9.º No había de ser así en el día de la fiesta de septiembre, porque entonces irían en el traje ordinario. 10.º Que se harían honras solemnes en el convento, siempre que falleciese algún esclavo o su mujer, y se les dijese 33 misas por los religiosos. 11.º Que se cantarían el oficio del nombre de Jesús todos los domingos y fiestas por la tarde. 12.º Que se celebraría la fiesta anual de la Exaltación de la Cruz, corriendo por cuenta del esclavo mayor y diputados.<sup>1</sup> 13.º Que en ella hubiese moderación y tasa, por lo que no podría haber «más de dos o tres comedias, unos fuegos la noche y algunas danzas». 14.º Que se incorporaría esta esclavitud a la cofradía.<sup>2</sup> 15.º Que el esclavo mayor tuviese por compañero al padre

<sup>1</sup> El ayuntamiento de La Laguna costeaba con 50 ducados de sus propios esta festividad, por un acuerdo de 17 de septiembre de 1607, y asistía a ella en forma de ciudad por otro de 12 de agosto de 1625 (Libro de Ordenanzas de Tenerife).

<sup>2</sup> Catálogo de los que se congregaron para la fundación de esta esclavitud: El licenciado don Simón de Frías y Coello, teniente de corregidor de Tenerife; don Felipe Machado Espínola, beneficiado mayor de los Remedios y vicario de ausencias de la isla; el reverendo padre fray Antonio Blanco, guardián de San Miguel de las Victorias; don Fernando Arias y Saavedra, señor de Fuerteventura; el licenciado don José de Luna y Peralta, consultor del Santo Oficio; el capitán don Alonso Llerena Lorenzo; el capitán don Bartolomé Benítez de las Cuevas; el capitán don Carlos de Briones Samaniego; don Álvaro de Mesa y Azoca, regidor; el capitán don Gaspar de Castilla y Valdés, regidor; don Juan de Aponte y Azoca, regidor; el capitán don Andrés de Aponte y Pa-

más grave del convento, después del prelado, que hubiese sido provincial, o a lo menos definidor o lector jubilado, como lo es (decían) el M. R. P. fray Juan de San Francisco, calificador del Santo Oficio y padre perpetuo de la provincia; y que este compañero tuviese voto en las juntas. 16.º Que hubiese libro de gasto y recibo. 17.º Que los esclavos pidiesen cada viernes para el Santísimo Cristo. 18.º Que se eligiese nuevo esclavo en lugar del que fuese omiso. 19.º Que estos estatutos se pudiesen enmendar y añadir, a excepción del número de esclavos, su recepción por votos secretos y el nombre de Jesús los domingos.

Tales son las condiciones con que esta célebre congregación ha contribuído al mayor culto de Jesucristo crucificado, cuyo santuario es actualmente, por el aseo y riqueza de su magnífica capilla, el asombro de cuantos la visitan en las grandes festividades del año.<sup>1</sup>

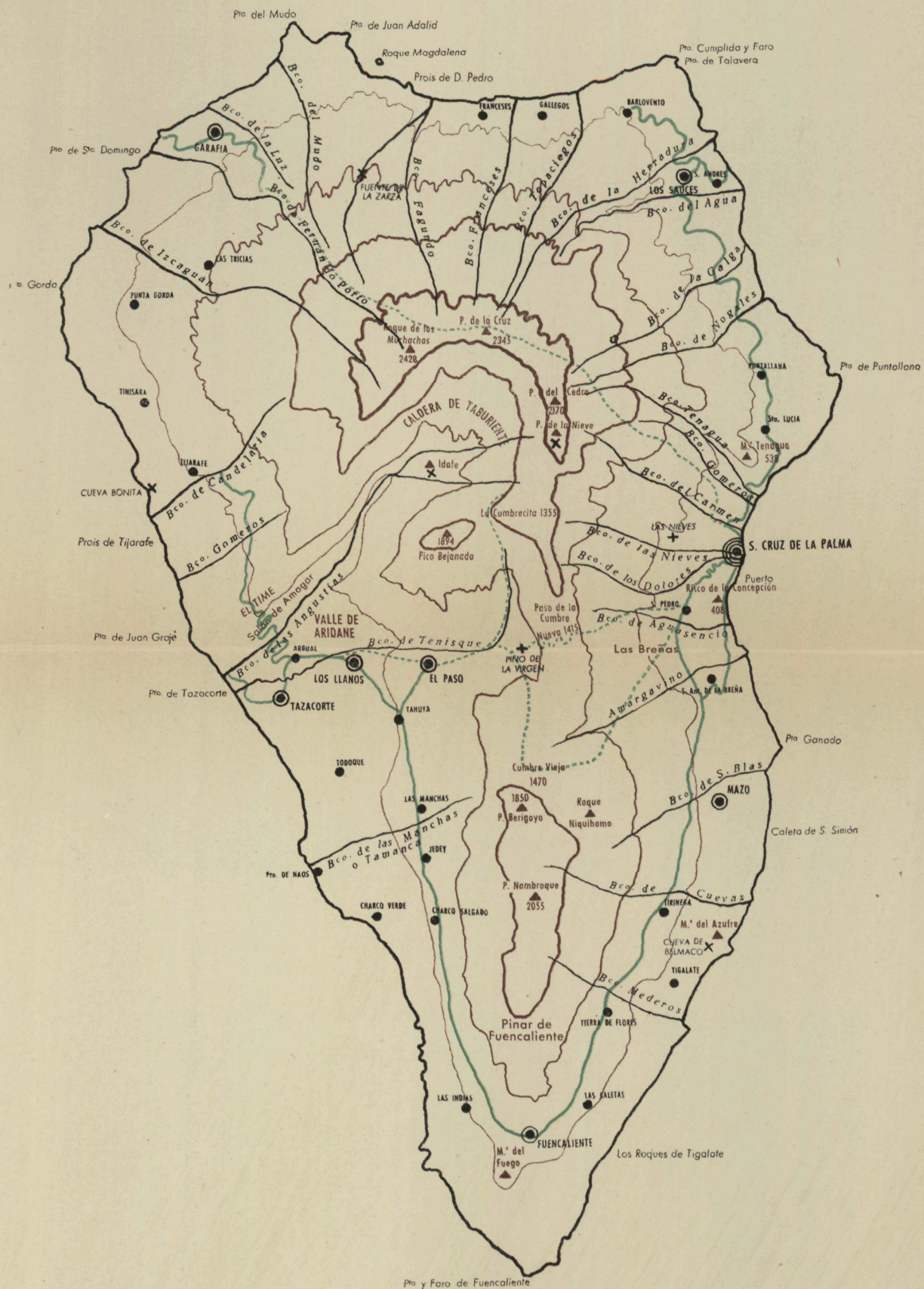
## 9. Fundación del convento de la Concepción de La Palma

**E**L cuarto convento que tuvo la provincia de San Diego de Canarias es el de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Fundáronle los religiosos que habían acompañado a don Alonso de Lugo en

gés, regidor; el capitán don Fernando de la Guerra; el capitán don Alonso de Llerena Cabrera; el capitán don Miguel Guerra de Quiñones; el maestre de campo don Pedro de Vergara Alzola, regidor; el capitán don Martín Ascanio de la Guerra; el capitán don Simón de Castilla y Valdés; el capitán don Ángel de Lercaro Justiniano, regidor; don Juan de Urtusástegui; don Juan Castillo y Mesa, regidor; el capitán don Rodrigo de Castilla; don Diego de Molina y Azoca, regidor; el capitán don Alonso Pacheco Solís; el capitán don Francisco Cabrera Samartín; don Juan de Molina y Lugo; don Leandro Coronado; don Simón de Herrera Leyva; don Alonso de Llerena Carrasco; don Cristóbal Lordelo Fonte; el capitán don Pedro Tomás Baulén; don Esteban de Llerena Calderón; don Francisco de la Cova y Ocampo; don Diego de Alvarado Bracamonte; don Gabriel de Monteverde Pimienta del Valle, alférez mayor de La Palma.

<sup>1</sup> Según antiguos apuntes, la imagen del Santísimo Cristo de La Laguna se trajo a Tenerife en 1520. Este hermoso convento se incendió en la noche del 28 de julio de 1810; luego se empezó a reedificar, y la Esclavitud del Santísimo Cristo de su peculio y junto a sus casas propias construyó la capilla actual, para que sirviera de iglesia provisional y después de crujía del nuevo convento, interin se reedificaba el antiguo templo; razón por la que, al realizarse la exclaustación de los religiosos y la incautación de sus temporalidades, la Esclavitud reclamó del gobierno la capilla con todas las alhajas y enseres de que se habían incautado de su pertenencia, y por real orden le fueron devueltos. Al presente hay en parte de la casa de la Esclavitud una residencia de franciscanos, y el convento está hoy en poder del ramo de guerra, el que también se apoderó sin título de una parte de la casa de la Esclavitud, que pidió interinamente de favor, cuando alojaron en el convento a los prisioneros carlistas, y hoy ocupa uno y otra una batería de montaña.—Rodríguez Moure,

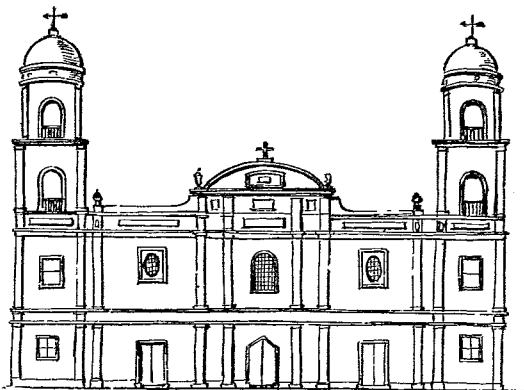
# PALMA



0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 DISTANCIAS EN KILOMETROS

la conquista de aquella isla, los cuales, después de haber estado 15 años con incomodidad en unas casillas de paja, emprendieron la obra del convento en 1508, en sitio que les dió una señora llamada Magdalena Infanta y que aumentaron luego Martín Camacho y Juan de Valle, sus bienhechores. Dedicóse a la Concepción de Nuestra Señora, y el noble caballero Jácome de Monteverde fabricó la capilla mayor, donde se ven sus armas esculpidas en bronce. La colateral de la Epístola, consagrada a Nuestra Señora de Monserrate, es fundación de Gabriel de Socarrás y Centellas y doña Ángela Cervellón; la del Evangelio, de los Pintos; la de la Vera Cruz, del pueblo; la famosa de la Orden Tercera, de los congregantes; etc.

El convento es grande, con dos claustros y comunidad de cuarenta a cincuenta frailes, estudios de filosofía y teología, diversas dotaciones y memorias, impuestas por las principales casas de aquel país. El padre Wadingo asegura que el emperador Carlos V mandó dar a este convento toda el agua necesaria para el riego de la huerta que tiene.<sup>1</sup>



Iglesia de Gáldar

## 10. Fundación del convento de San Lorenzo de La Orotava

**P**OR los años de 1519 se fundó en la villa de La Orotava el quinto convento de la provincia, que hoy por sus circunstancias se puede llamar el principal. Había en la parte superior de aquel pueblo una ermita de San Lorenzo, edificada desde el año de 1510; y aquí fué adonde el conquistador Bartolomé Benítez de Lugo trajo los religiosos franciscos, dándoles un excelente sitio para fabricar casa y man-

<sup>1</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XV, pág. 394.

dando se sepultase su cadáver entre ellos, año de 1526, con orden de que sus herederos hiciesen la capilla mayor, como lo ejecutaron fielmente.<sup>1</sup>

El padre Quirós nos contaba algunos milagros de San Lorenzo, patrono del convento, obrados con el fundador Bartolomé Benítez. Decía que, estando durmiendo este devoto caballero una noche, vió por entre la claridad de un incendio que se acercaba cierto personaje con hábito de San Francisco y le advertía se levantase pronto, porque se le quemaba la casa. Como no despertó a esta terrible voz, le repitió el aviso y, habiendo obedecido entonces, se halló realmente en medio de las llamas: invocó a San Lorenzo y se extinguió el fuego al instante. En otra ocasión (añade) le trajeron al mismo Lugo la noticia de que su cañaveral de azúcar se abrasaba; acudió al socorro llamando a San Lorenzo, y desde lejos vió que un religioso franciscano lo estaba apagando con una palma verde. De esta suerte parece que San Lorenzo, con motivo del patronato, se había entrado fraile de la orden.<sup>2</sup>

La amenidad del sitio, las huertas, aguas y extensión de la casa, las rentas de casi 24 000 reales de capellanías y memorias perpetuas, la numerosa comunidad de más de 60 religiosos, la grave escuela de filosofía y teología con muchas cátedras, la cualidad de convento capitular donde se celebran ordinariamente las elecciones con gran concurso y esplendor, la residencia que suelen hacer en él los padres más condecorados de la provincia, la imagen de Nuestra Señora de la Caridad que atrae la devoción de los vecindarios, finalmente, el noviciado, el nombre de sus claros hijos, la orden tercera, la aura popular del instituto, todo contribuye a hacerle el San Lorenzo de los conventos de las Canarias y el Escorial de sus padres más dignos.<sup>3</sup>

## 11. Fundación del convento de Gáldar<sup>4</sup>

**D**ESEOSOS los vecinos de Gáldar y de Guía en la Gran Canaria de tener un convento de San Francisco en aquella jurisdicción, solicitaron esta gracia del padre fray Pedro Mexía, que

<sup>1</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XIV, pág. 92.

<sup>2</sup> QUIRÓS, *Ibidem*.

<sup>3</sup> Este convento, llamado cuando existía El Escorial de los franciscanos de Canarias, se incendió en 19 de mayo de 1801; luego se reedificó con iglesia provisional, y después de la excomunión se pasó a él el hospital y cuna de la villa de La Orotava.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> Cf. *El convento de S. Antonio de Gáldar*, artículo del semanario «La Voz del Norte», de Guía de Gran Canaria, n.º 80, de 21 de agosto de 1932.—R.— El convento de fran-

era entonces custodio, a cuyo fin le enviaron en calidad de apoderados a Jerónimo de Pineda y Juan de León, con quienes se concluyó el ajuste.<sup>1</sup> Edificóse, pues, este sexto convento, año de 1520, bajo el título de san Antonio de Padua, siendo patronos don Sebastián de Betancourt y doña Elvira Pineda; y desde luego se reputó por uno de los mayores de la provincia, pues en sus claustros hubo estudios de filosofía y teología con una comunidad bastante numerosa.<sup>2</sup> De este convento refiere el padre Quirós que, habiendo caído un rayo en la iglesia, año de 1562, el día 22 de enero, abrasó el sagrario (que sin duda estaría dorado) sin ninguna lesión del Santísimo.

## 12. Fundación del convento de los Ángeles de Garachico

EL noble conquistador Cristóbal de Ponte, genovés, dió a esta provincia un séptimo convento, que fundó, año de 1524, en Garachico, puerto entonces de comercio y el más rico de Tenerife, franqueando a los religiosos el sitio con muchos ornamentos y alhajas. Dedicólo a Nuestra Señora de los Ángeles.<sup>3</sup> Sus herederos, que levantaron la capilla mayor con magnificencia, colocaron en ella las estatuas de mármol del fundador y de su mujer, doña Ana de Vergara.

Pero este convento, que era grande y hermoso por sus claustros y buena arquitectura, pereció en el año de 1706, a estragos del volcán que arruinó la parte más considerable del pueblo. Reedificóse poco después con todo el esmero que permitían las calamidades y menoscabos del lugar.<sup>4</sup>

ciscanos de San Antonio de Guía de Gran Canaria fué destruído hasta los cimientos, y hoy sólo hay el recuerdo del sitio que ocupaba; debiendo advertir que esta destrucción la llevó a efecto la parentela de los fundadores, a favor de los cuales reservaron los patronos la propiedad en caso de supresión.—Rodríguez Moure.

<sup>1</sup> QUIRÓS, *Ibidem*.

<sup>2</sup> SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 1.

<sup>3</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XVI, pág. 198.

<sup>4</sup> Hoy lo ocupa el ayuntamiento y juzgado municipal de esta villa, las escuelas públicas de la localidad y otras dependencias. El templo está en poder del clero; sólo hay culto en él muy contados días al año.—Rodríguez Moure.



### 13. Fundación del convento de San Francisco de La Gomera

**Y**A desde el tiempo de Diego de Herrera y doña Inés Peraza habían recorrido algunas veces la isla de La Gomera en sus misiones apostólicas los padres del convento de Fuerteventura; pero no se habían podido establecer en ellas hasta el año de 1533, en que el conde don Guillén, su devoto, pues vestía el hábito de la orden tercera, les hizo fabricar un convento, que fué el octavo de la provincia.<sup>1</sup>

Referimos en otra parte lo mucho que esta casa y su comunidad padecieron en 1571, cuando los hugonotes invadieron aquella tierra, siendo guardián fray Bernardino de Ramos. Dijimos que en medio de la fuga de los moradores de la villa y del convento, volvió sobre sus pasos fray Antonio de Santa María, natural de Icod, para consumir las especies eucarísticas, a cuyo tiempo le cogieron los enemigos y lo llevaron con el cura y otros gomeros a la nave del capitán, sin que él dejase por eso de predicarles. Que al cabo de seis días de encierro los traspasaron a otro bajel, donde los abofetearon, arrastraron e hirieron, hasta descolgarlos últimamente al mar con piedras pesadas en los pies, dando asimismo muerte a fray Diego Muñoz y al donado Gumiel, defensores de las santas imágenes.<sup>2</sup>

Estos piratas quemaron el convento; pero la piedad de los condes lo reedificó poco después, dándole una huerta de muchas higueras y palmas. Es pequeño y rara vez excede de doce religiosos.<sup>3</sup>

### 14. Fundación del convento de Miraflores de Lanzarote

**E**L noveno convento de esta provincia fué el de la villa de Lanzarote. Desde el año de 1534 había dejado Sancho de Herrera el Viejo, señor de aquella isla, por su testamento otorgado en 21 de octubre, la cláusula siguiente: «Mando que se haga un monasterio

<sup>1</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XVI, pág. 351.

<sup>2</sup> Véase nuestro vol. II, págs. 423-424.

<sup>3</sup> Después de la exclaustación, el templo convirtióse en cementerio de la villa, y el ayuntamiento acabó por derribarlo. En la ruinosa casa convento hállanse hoy las oficinas municipales.—Rodríguez Moure.— Luego ha sido también derribada para dar lugar a un grupo escolar.—R.

de frailes de San Francisco dentro de mi huerta de Famara, que sea de los mismos frailes esta huerta; y mando que se gasten en el dicho monasterio quinientos ducados de oro, y estos quinientos ducados que los gasten los albaceas que yo deyo en esta isla de Lanzarote; y así fecho el dicho monasterio, que mi cuerpo sea trasladado en el dicho monasterio de San Francisco con la solemnidad que mis albaceas quisieren».

Es cosa de admirar que ni los albaceas ni los herederos ni aun los frailes cuidasen de que la voluntad de Sancho de Herrera se cumpliera, hasta que muchos años después, hallándose en aquel país el célebre Gonzalo Argote de Molina, que, por estar casado con una bastarda del marqués de Lanzarote, se llamaba conde y provincial, acordó llevar a debido efecto la fundación y ejecutarla con todo el ardor que solía gastar en sus empresas.

Pero considerando que el territorio de Famara, en donde quería Sancho de Herrera que se edificase el convento, aunque tenía una ermita de las Mercedes y la circunstancia de ser el sitio que habían ocupado los primeros religiosos que aportaron a las misiones con Juan de Béthencourt, era no obstante un despoblado sin defensa, cercano al mar y expuesto a las correrías de los piratas, determinó, de acuerdo con la misma orden, impetrar un breve pontificio para que no se fabricase sino en la villa de Teguisse, valle de Miraflores. Despachólo en efecto el ilustrísimo señor Juan Poggio, obispo de Tropea, nuncio de Su Santidad en España; y, en virtud de él, el padre fray Bartolomé de Casanova<sup>1</sup> provincial de su religión en nuestras islas, envió a Lanzarote a fray Juan de San Francisco por fundador y vicario del nuevo convento. Los cimientos de la iglesia se echaron en 1588, el mismo año en que Sixto V canonizó a San Diego; y en 26 de abril de 1590 otorgó Argote de Molina una muy docta y curiosa escritura con los frailes, por la que, cumpliendo las intenciones del testador, les imponía algunas condiciones memorables.

Comparábase Argote en esta escritura a Salomón cuando, habiendo sucedido en el trono, dió principio a la fábrica del templo del Se-

<sup>1</sup> Autor de una historia de las fundaciones franciscanas de Canarias, un fragmento de la cual se halla en copia en la Real Sociedad Económica de Tenerife, y lo publicó, aunque sin descifrar el nombre del autor, el P. DIEGO INCHAURBE en su *Historia de los conventos de Santa Clara...* págs. 11-15. La relación del P. Casanova, base de la del P. Quirós, es puramente tradicional.—S.

ñor, que había ofrecido su padre David, y decía que San Diego desde el cielo y los religiosos franciscanos desde el coro serían el Moisés que alcanzaría triunfos a los isleños, mientras el mismo Argote, como Josué, defendiese el pueblo, con las armas, de las hostilidades del corsario Morato, del sultán Amurates y del xarife Muley Maluco. Mandaba que el convento se intitulase de la Madre de Dios de Miraflores; y además de los 500 ducados de oro, dotación de Sancho de Herrera, ofrecía hacer a su costa la capilla mayor de 30 pies en cuadro, donde por cada lado hubiese seis sepulcros de piedra de orla, encajados en los arcos de la pared, a fin de que se trasladasen a ellos los huesos de los señores de la casa del fundador, con los epitafios y en el orden siguiente:

1.º A la mano derecha del altar mayor, el sepulcro de Sancho de Herrera con esta inscripción: «Aquí yace el muy ilustre caballero Sancho de Herrera, señor de Lanzarote y Fuerteventura, hijo de los muy ilustres señores Diego de Herrera de Castilla, cuarto nieto del señor rey don Alonso de Castilla, último de este nombre, trece del orden de Santiago, del consejo de los Reyes Católicos, y de doña Inés Peraza de las Casas, su mujer, reyes de estas siete islas de Gran Canaria, fundador de este convento. Murió en 20 de octubre del año de 1534, siendo de edad de 92 años».

2.º En el segundo arco de la misma mano, el sepulcro de «doña Violante de Sosa, hija del señor de la villa de Hernán Núñez, mujer de Sancho de Herrera, señor de estas islas de Lanzarote y Fuerteventura, de la que no quedó sucesión».

3.º En el tercer arco de la misma mano, el sepulcro de doña Catalina Dafra, con la inscripción siguiente: «Aquí yace la muy noble señora doña Catalina Dafra, hija de Guillén Dafra, nieta de don Luis de Guardaфра, último rey de Lanzarote de los gentiles naturales de ella;<sup>1</sup> en la cual hubo Sancho de Herrera, señor de estas islas, a doña Constanza Sarmiento, su única hija y heredera».

4.º En el primer sepulcro de la mano siniestra, el cuerpo del marqués de Lanzarote, con la inscripción siguiente: «Aquí yace don Agustín de Herrera y Roxas, primer marqués de Lanzarote; octavo señor de Fuerteventura, el cual, después de haber alcanzado de los ingleses e franceses piratas muchas victorias y entrado con sus ejércitos y armadas catorce veces en Berbería y cautivado 1 200 moros, pasó de armada a la isla de la Madera el año de 1582 contra don Antonio, que se llamaba rey de Portugal, y se apoderó de aquella isla y sus castillos, siendo general de ella por el rey don Felipe, nuestro señor».

5.º En el segundo sepulcro de la misma mano siniestra, el cuerpo de la marquesa doña Inés de Ponte, con un letrero que diga así: «Aquí yace doña Inés de Aponte, marquesa de Lanzarote, mujer del marqués don Agustín de Herrera y Roxas, hija de Pedro de Aponte y de doña Catalina Benítez de las Cuevas, señores de Adexe. Murió a 8 de mayo del año de 1588. Dejó intituída una capellanía por su ánima en este convento».

<sup>1</sup> Por estos epitafios se deben ilustrar las noticias de nuestro vol. II, pág. 271.

6.º En el tercer sepulcro de la misma mano ha de estar el cuerpo de doña Constanza Sarmiento con este letrero: «Aquí yace la muy ilustre señora doña Constanza Sarmiento, señora de Lanzarote y Fuerteventura, hija de Sancho de Herrera y doña Catalina Dafra: fué casada con Pedro Hernández de Saavedra, señor de estas islas, que fué muerto por los moros en una entrada en Berbería en Tafetán, en 27 de julio de 1545 años, donde quedó su cuerpo, después de haber recogido a su armada los moros que había cautivado».

Fuera de esto ofrecía Argote de Molina un retablo con su sagrario y la imagen de Nuestra Señora de Miraflores; doce reliquias de santos que le había regalado el emperador Rodolfo; una cruz de cristal guarnecida de plata, una lámpara del mismo metal, siete bultos de los santos San Francisco, San Bernardo, San Antonio de Padua, San Buenaventura, San Luis, San Diego y San Gonzalo. Éste había de estar en la sacristía.

Quería también que se pusiese en la capilla mayor el estandarte del marqués de Lanzarote, cuando era general de la isla de la Madera, y las banderas que había ganado a los ingleses, franceses y moros; que en la fachada del convento se colocase el escudo de piedra con las armas del fundador; que en la capilla mayor sólo se enterrasen los marqueses de Lanzarote y sus descendientes; y, finalmente, que el vicario y frailes de la comunidad, siendo llamados por la casa de los marqueses, fuesen obligados a acompañar la procesión solemne del día del Corpus, que sale de la iglesia mayor, llevando la imagen de Nuestra Señora, las reliquias y los santos.<sup>1</sup>

Este convento fué pasto de las llamas en el año de 1618, cuando los argelinos devastaron la isla de Lanzarote; pero se reedificó después. Mantiene como unos 20 religiosos, y es una de las mejores guardanías de la provincia.<sup>2</sup>

## 15. Fundación del convento del Hierro y del de Telde

**L**A isla del Hierro era entre las Canarias la única que carecía de convento de San Francisco, por más que algunos misioneros de este instituto la hubiesen visitado de cuando en cuando. Hasta que,

<sup>1</sup> Fundación del convento de San Francisco de Lanzarote en 1590, por ante Francisco Guillén del Castillo, escribano de la ciudad de La Laguna.

<sup>2</sup> Del convento de Miraflores de franciscanos de Lanzarote, en la villa de Teguiise, la iglesia está al culto; la casa convento, refugio de vecinos pobres.—Rodríguez Moure.—Cf. Bonnet, *op. cit.* en nota al cap. 29 del libro XVII.—R.

habiendo contribuido los vecinos con sus limosnas, se fundó uno pequeño por los años de 1584, siendo el décimo de la provincia. Es como de catorce a quince frailes.

El undécimo fué el de Telde en Canaria. Fundóse, año de 1612, con título de Nuestra Señora de la Antigua, y ha tenido siempre de quince a veinte religiosos.<sup>1</sup>

## 16. Fundación del convento del Puerto de La Orotava

JUAN Tejera, almorarife del puerto de La Orotava, donó a los mismos frailes una ermita de San Juan Bautista, que había edificado en aquel lugar, con el fin de que estableciesen en ella una vicaría de dos o tres sacerdotes, sujetos al guardián de La Orotava, para que dijese misa, confesase y ayudasen en lo espiritual a los vecinos que, siendo en número de cuarenta a cincuenta, no había clérigo que quisiese bajar a decirles misa, por la distancia.

El doctor Gaspar Rodríguez del Castillo, provisor y vicario general por el obispo don fray Francisco Sosa, concedió la licencia a los franciscanos en 23 de septiembre de 1608; y aunque algunos de los mismos vecinos la contradijeron fuertemente, se sentenció el proceso en 6 de abril de 1609, mandándose llevar a debido efecto la fundación; en cuya consecuencia Francisco de Molina, síndico del convento de La Orotava, tomó en 1 de mayo del mismo año posesión de la ermita, que fué visitada inmediatamente por el provincial fray Luis Quirós, con comisión del vicario general del obispado. Este convento es como de 20 religiosos.<sup>2</sup>

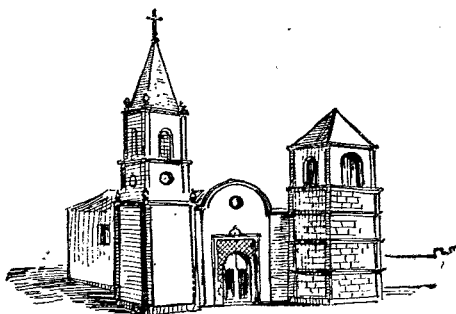
<sup>1</sup> Del convento de San Francisco de la villa de Valverde no quedan ni vestigios del templo ni de la casa, siendo lo más curioso que al presente no hay quien dé noticia de la fecha de su desaparición ni de la causa. Del convento de Nuestra Señora de la Antigua de la ciudad de Telde existe la iglesia, a cargo del párroco de San Juan Bautista.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> El convento de San Juan Bautista de franciscanos del Puerto de La Cruz, el templo fué dado por el diocesano a la congregación de misioneros del Corazón de María; hoy está cerrado al culto, por ruinoso, pero se procuraba restaurarlo de su ruina. La casa la remató el estado, menos una parte de que se apoderó el municipio.—Rodríguez Moure.

## 17. Fundación del convento de Los Realejos

**S**IGUIÓSE el convento de los Realejos que es el décimotercio, de cuya fundación se había tratado desde el año de 1601, pues hay una escritura<sup>1</sup> en que los curas beneficiados de ambas parroquias se convenían en que se estableciesen los franciscanos en la ermita de Santa Lucía, que estaba entre los dos lugares, con tal que no fuesen menos de cuatro sacerdotes y dos legos. Avivóse este pensamiento nueve años después; y para ello se presentó memorial al doctor Gaspar Rodríguez del Castillo, vicario general de la diócesis, pretendiendo que los religiosos fuesen precisamente recoletos, pues de esta clase no se había fundado hasta entonces ningún convento en nuestras islas.

El provisor concedió, con efecto, su licencia en La Orotava a 26 de enero de 1610; y en 1 de febrero del mismo año se dió posesión de la ermita al capitán Gaspar Martín de Alzola, síndico nombrado por el provincial fray Salvador Perdomo, a cuyo acto concurrieron los principales vecinos de Los Realejos, con general contento. Es su comunidad de 20 individuos.<sup>2</sup>



Iglesia de San Juan. Telde

## 18. Fundación del convento de la Piedad

**E**N el lugar de San Andrés de la isla de La Palma fundó en 1614 el capitán don Juan de Guisla Vandewalle, regidor, otro décimocuarto convento, con título de Nuestra Señora de la Piedad,<sup>3</sup> cu-

<sup>1</sup> Escritura ante Pedro de Brito, año de 1614.

<sup>2</sup> Con el convento de Santa Lucía de los franciscanos en el Realejo pasa igual casi que con el de la villa de Valverde en el Hierro, porque apenas saben hoy muchos de los vecinos el lugar que fué de su emplazamiento.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Ante Juan Sáez, escribano público.

yo patronato pertenece a los dueños de aquellos ingenios del azúcar, según la partición hecha en 1632. Está de la otra parte de un barranco lúgubre y, siendo como de ocho religiosos, pasa en el concepto común por la Siberia de la provincia.<sup>1</sup>

## 19. Fundación del convento de San Francisco de Icod

**E**L convento del Espíritu Santo, uno de los tres destinados en la provincia para recolección, se fundó en el lugar de Icod a 19 de mayo de 1641, siendo patronos el licenciado Francisco de Alzola, presbítero, y el capitán Gaspar de Alzola y Torres, quienes estipularon las condiciones con fray Juan Montiel, vicario del nuevo convento,<sup>2</sup> las cuales fueron luego aprobadas por el difinitorio, presidido de fray Jerónimo Zapata, comisario y visitador. Posee hoy este patronato doña Juana del Hoyo Alzola Suárez de Deza, marquesa de la villa de San Andrés; y el pueblo ha dotado posteriormente cátedras de gramática, artes y teología. Es de bastante comunidad.<sup>3</sup>

## 20. Fundación del convento de Buenavista

**A**solicitud de Pedro Gil, vecino de Buenavista en Tenerife, concedió la justicia permiso en 30 de mayo de 1647 para que, juntándose el vecindario, tratase sobre la fundación de un convento de San Francisco en aquel lugar. Celebróse la junta, y treinta y nueve personas de las más principales pidieron al obispo don Francisco Sánchez de Villanueva la licencia, que concedió en Garachico a 7 de diciembre de 1648; siendo tal el fervor de aquellos devotos, que a las tres de la madrugada del día siguiente se dió forma a la fundación, se llevó el Santísimo Sacramento de la parroquia y se colocó en una

<sup>1</sup> También fué destruído el templo y la casa del convento de La Piedad de la ciudad de Los Sauces de la isla de La Palma.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Escritura en 19 de septiembre de 1641.

<sup>3</sup> En la hoy ciudad de Icod el convento de San Francisco, la iglesia, bastante capaz y con una capilla adosada al costado de la Epístola, está hoy en poder de la diócesis; en la casa se han instalado las oficinas y salas del municipio.—Rodríguez Moure.

casa que dieron Pedro Hernández Chain y Beatriz Camacha. Era provincial el padre fray Juan de Medina, y éste fué el décimosexto convento.<sup>1</sup>

## 21. Fundación del convento de San Diego del Monte

EN el mismo año de 1648 tuvo principio la fundación del convento de San Diego del Monte, extramuros de la ciudad de La Laguna. Porque habiendo Juan de Ayala y Zúñiga, natural y vecino de Tenerife, dejado en 1615 sus bienes para que se hiciese uno de frailes recoletos descalzos de la menor observancia de San Francisco, no tuvo pronto efecto su voluntad, hasta que lo puso por obra el maestro de campo don Luis Interián de Ayala, su sobrino, colocando en la capilla mayor la estatua de mármol de su tío y concluyendo la fábrica con limosnas de los devotos.<sup>2</sup> Entretanto se estaba siguiendo un proceso sobre los bienes del fundador entre el convento de dominicos de Candelaria y los de San Diego del Monte. Era el caso que don Juan de Ayala había señalado en su testamento el plazo preciso de cuatro años para la fundación, con cláusula de que, pasados éstos sin verificarse aquélla, los gozasen los dichos dominicos, quienes con efecto tomaron posesión en 1671 de unas tierras que tres años después dieron a tributo, bien que los recoletos ganaron últimamente la instancia. Es de veinticuatro religiosos, y fué el décimoséptimo de la provincia.

Tiene su situación (escribe el padre fray Andrés de Abreu en la *Vida de fray Juan de Jesús*) fuera de la ciudad de La Laguna, hacia la parte del poniente, muy retirado de aquella hermosa población, de quien huye con discreta esquivéz y mantenido en su sagrado encogimiento, descansa al pie de un monte, cuyas faldas se pueblan de frescos brezos, verdes hayas y coposos laureles muy cerrados y espesos que, siendo muro de los dulces y agradables frutales de una espaciosa huerta, se deja penetrar de las brechas de algunas sendas, estrechas bóvedas,

<sup>1</sup> Fundación del convento de Buenavista.— Del convento de franciscanos de Buenavista sólo quedan la parte baja de las paredes del templo, que sirven de cerca al piso que hoy presta al pueblo el servicio de cementerio.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 335, se equivoca cuando asegura que Juan de Ayala dejó sus bienes para un convento de capuchinos.



donde se sepulta el cuidado, o confusas calles del verde laberinto, pues conceden muy escasa la entrada a la quietud y amenidad del sitio. Es un cielo aquél hermoso y agradable paraje, en quien ha puesto Dios muy eficaces influencias para mover los corazones a muy devotos y tiernos pensamientos; porque aquel estrecho retiro, aquel grato silencio que sólo quebrantan las dulces voces de los pájaros, enseñan al corazón ternuras y le piden prestados para alabar a Dios advertencias y afectos.<sup>1</sup>

Hízose más recomendable este convento con la larga residencia que tuvo en él el venerable siervo de Dios fray Juan de Jesús, ya citado, donde falleció con todo olor de santidad, viéndose actualmente allí su sepulcro. Era natural de Icod, hijo de padres labradores. Nació en 1615. Tomó el hábito de religioso lego en el convento del Puerto de La Orotava, año de 1646, y murió en el referido de San Diego del Monte a 6 de febrero de 1678, a los 72 años de su edad. La conmoción y concurso de la ciudad en su entierro y honras fué correspondiente al concepto popular que había de sus virtudes y maravillas.<sup>2</sup>

## 22. Fundación del convento de la Granadilla y del de Adeje

EL lugar de la Granadilla pidió al provincial fray Diego Grimaldo que solicitase fundar un convento de su orden en aquel pueblo, dedicado a San Luis, obispo. Representólo el provincial al ilustrísimo don fray Juan de Toledo, quien proveyó en Garachico, a 23 de diciembre de 1664, que informasen el cura, alcalde, consejo y ancianos del lugar. Todos dieron informe favorable, en cuya virtud el obispo, a 3 de febrero de 1665, concedió la licencia y comisión al licenciado Lucas Rodríguez del Castillo, cura de la parroquia, para que en el paraje que señalasen los vecinos se pusiese una cruz y se echase la primera piedra con las ceremonias del ritual.

En 15 de marzo, fray Juan García, padre de la provincia, y el doc-

<sup>1</sup> ABBÉU, *Vida de fray Juan de Jesús*, pág. 118.

<sup>2</sup> Del pequeño convento de franciscanos recoletos de San Diego del Monte de la ciudad de La Laguna, del templo en poder de la diócesis sólo queda el cañón de la nave, la casa convento reedificada y la finca murada es hoy una bella propiedad particular. A este convento en su fundación en 1648 se llevó el Sacramento de la parroquia de la Concepción, en cuyo término se fundaba.—Rodríguez Moure.

tor. don Jorge Fernández Perera, vicario de las partes de Abona y beneficiado de Adeje, con el vecindario de la Granadilla, eligieron el sitio, colocaron la cruz y echaron la primera piedra.

Este convento se quemó la noche del 3 de enero de 1745, y sólo se salvó el Santísimo y la imagen de San Francisco con el archivo, el cual ciertamente no encerraba ningunos códices curiosos. Reedificóse con limosnas, y es como de ocho frailes.

El convento de la villa de Adeje se fundó en 10 de agosto de 1679, a devoción del marqués don Juan Bautista de Ponte, siendo el décimonono convento de la provincia. Es de ocho o nueve religiosos.<sup>1</sup>

### 23. Fundación del convento de San Pedro Alcántara de Santa Cruz

EL vigésimo fué el del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Constanta que en tres de enero de 1677 se presentaron al ayuntamiento de la isla dos memoriales; el uno por parte de fray Juan de Santo Tomás, del orden de predicadores, poniendo en noticia de la ciudad la pretensión de los franciscanos, para que acordase lo que fuese más conforme al servicio de Dios y bien del común; y otro por parte de fray Mateo de Aguilar, provincial de la de San Francisco, con una real cédula de 22 de septiembre de 1676, inserta en una provisión de la audiencia de Canaria, por la que se le concedía licencia para la fundación en aquel pueblo.<sup>2</sup> Ésta se verificó en 1680, y se dedicó a San Pedro Alcántara.

El obispo don Lucas Conejero fué un distinguido bienhechor de esta casa, la cual ha ido prosperando en aumentos de suntuosidad, a medida de la opulencia de aquel emporio del país. Su capilla de la orden tercera, su torre, y las famosas diferencias de aquella con la sacramental de la parroquia, y el litigio a que dió margen ésta sobre el nú-

<sup>1</sup> El convento de franciscanos de la villa de Adeje, fundación de los señores territoriales de la villa, en la casa están hoy las oficinas del ayuntamiento y las escuelas públicas, y el templo, al que despojaron de todo decorado, fué vendido para almacén de empaquetado. Igual pasa con el de la villa de la Granadilla de la misma orden; pero de éste se conserva también el templo en regular estado.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro XIX, fol. 70.

mero de las campanas, comprueban la gran consideración de su comunidad, que es como de 30 religiosos.<sup>1</sup>

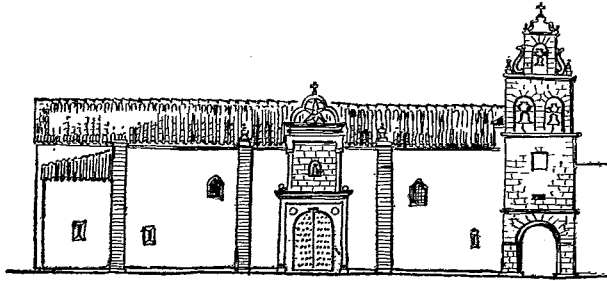
Hasta aquí la historia y serie cronológica de las fundaciones y conventos de la orden de religiosos observantes de San Francisco en esta provincia de San Diego de Canarias, con todo lo más curioso que de ellas he sabido.<sup>2</sup> Y aunque ésta era buena ocasión de desentrañar las noticias relativas a sus fastos y anales, recorriendo el espíritu de su régimen, depositado ya en la autoridad de sus vicarios generales, cuando revestidos de facultades apostólicas establecieron las misiones y el instituto en nuestras Islas, ya en los custodios que tuvieron el gobierno mientras estas fundaciones eran custodia y no provincia, ya en los ministros provinciales que desde España les enviaban los superiores en un tiempo, ya en los electos por esta misma provincia de Canarias, cuando presidía sus capítulos un individuo de ella por privilegio pontificio, ya cuando, derogado este privilegio, los presidía un visitador y comisario general que iba de fuera, ya, en fin, cuando estas letras de comisión se han conferido a alguno de los religiosos condecorados de las mismas Islas.

Estas noticias, y las demás interesantes, deducidas de sus actas capitulares; las de sus honores, privilegios y gracias; la de sus hijos más esclarecidos en virtudes, letras, prelacías, empleos y celebridad; las de sus estudios, cátedras y jubilaciones; todas deberán ser digno asunto

<sup>1</sup> El padre fray Jacob Antonio Sol, que en 14 de marzo de 1782 falleció en este convento de Santa Cruz, siendo provincial actual, lo había fabricado casi de nuevo, amplificando la iglesia con tres naves, dorando el retablo principal y levantando la gran torre, etc.— El espacioso convento de franciscanos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con un elegante claustro y elevada torre, bien puede decirse de él que si no fué la casa más linajuda, por lo menos fué la más cómoda entre las que en Canarias tuvo la orden. En la actualidad el templo, de bastante extensión, es parroquia del título de San Francisco, y en la hermosa capilla de la orden tercera y sus dependencias hay hoy una residencia de franciscanos. La casa convento es el edificio más útil que ha tenido la capital de Canarias hasta hace poco, porque en ésa se instalaron a un tiempo el ayuntamiento con todas sus dependencias, incluso la biblioteca pública, la diputación provincial con las suyas, el juzgado de primera instancia y el municipal, las escribanías, el colegio de segunda enseñanza agregado al Instituto y, por último, la cárcel del partido y la prisión correccional. Al presente, habiéndose trasladado el ayuntamiento, la diputación provincial y el colegio de segunda enseñanza a sus edificios propios, el hueco que dejaron vacante ocupó el museo, que al fin él y la biblioteca parecen son los llamados a imperar en tan vasto edificio.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> En el lugar de la Matanza de Tenerife tuvieron un hospicio de tres frailes. En la villa de Guía de Canaria tuvieron otro; pero ambos quedaron suprimidos en fuerza de la real cédula del año de 1667, que prohibía esta especie de establecimientos.

de alguna pluma de la misma respetable religión que, consagrada a escribir las crónicas de esta provincia, levante el edificio a que tiraron sus miras en otro tiempo los Gonzagas, Galindos, Quiroses, Sosas, y Abreus, sin que se haya perfeccionado.



Iglesia del antiguo convento de Santo Domingo. Las Palmas

## 24. Primera fundación de los religiosos del orden de predicadores en la ciudad de Las Palmas de Canaria

**L**A muy grave y docta provincia de Nuestra Señora de la Can-  
delaria, orden de predicadores, no es parte menos principal en la historia eclesiástica de nuestra diócesis de Canarias; así debe ocupar un lugar muy distinguido en sus noticias y en mi atención. Sus primeras fundaciones se hicieron en la Gran Canaria, poco después de conquistada aquella isla; porque como el conquistador Pedro de Vera, que había fundado el convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera en Andalucía, era sumamente devoto del instituto y había llevado consigo al teatro de sus hazañas a los padres fray Diego de las Cañas y fray Juan de Lebrija, los cuales, según hemos dicho, murieron precipitados de un risco del Lentiscal a manos de los bárbaros del país que ellos deseaban pacificar y reducir a la fé; Pedro de Vera, digo, ansioso de que la religión dominicana se estableciese en la nueva tierra, solicitó de los señores Reyes Católicos auxilio y protección para la fábrica de un convento en la ciudad del Real de Las Palmas.<sup>1</sup>

En efecto, el obispo de Monópolis, en la *Historia de Santo Domingo* y de su orden, asegura que el convento de San Pedro Mártir de la

<sup>1</sup> Cf. nuestro vol. II, pág. 97.

Gran Canaria había sido fundación de los Reyes Católicos;<sup>1</sup> y aunque el autor de la topografía de esta isla confiesa que se ignoraba el año preciso de su erección, por haberse perdido los documentos,<sup>2</sup> es constante que en los libros del convento y colegio de La Laguna se refiere haberse fundado aquel de Canaria el miércoles 19 de marzo de 1522.<sup>3</sup>

Sin embargo, yo entiendo que esta aserción necesita de más examen. Nadie ignora que aquellos felices monarcas ya habían pasado de esta vida desde el año de 1516; y siendo ellos los fundadores, como el citado obispo escribía en virtud de las relaciones que de orden del provincial de Andalucía fray Juan Gil se le habían enviado por el presentado fray Juan Marín, predicador general y vicario provincial de nuestras islas, cuya provincia gobernó desde 1612 hasta 1616, no se puede dudar que los principios del convento de San Pedro Mártir de Canaria fuesen anteriores al año de 1522.

Por otra parte hallamos que el padre fray Antonio Touron, en la *Historia de los varones ilustres de la orden de Santo Domingo*, hablando de fray Domingo de Mendoza, religioso digno de aquella gloriosa lista, afirma que después de haber estado entregado al ministerio de la predicación en nuestras Canarias, donde ya había religiosos de su orden, pasó a Roma el año de 1518, para asistir al capítulo general en que se dió sucesor al cardenal Cayetano. «Ignoramos (concluye el sabio francés) si volvió a las Islas Canarias o si emprendió alguna otra misión».<sup>4</sup>

Pero nosotros sabemos que, habiendo sido electo por nuevo general de la orden el reverendísimo maestro fray García de Loaysa, hermano menor del mismo padre Mendoza, después arzobispo de Sevilla y cardenal, lo volvió a enviar a nuestras islas con el carácter de vicario provincial de ellas, lo que prueba evidentemente la existencia de algún convento de que pudiese ser prelado. Así, se puede suponer que el de San Pedro Mártir de Canaria, empezado a fundar por los Reyes Católicos poco tiempo después de la conquista de la isla, verificada el día de aquel invicto santo, no se concluyó y perficionó enteramente hasta el año de 1522, como se enuncia en los referidos libros del archivo de La Laguna.

Sabemos también que fray Domingo de Mendoza, después de ha-

<sup>1</sup> Fray JUAN LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, parte V, cap. 46, fol. 188.

<sup>2</sup> SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 1.

<sup>3</sup> Certificado de José Isidro Uque en 1743, pág. 1.

<sup>4</sup> TOURON, tomo IV, pág. 106.

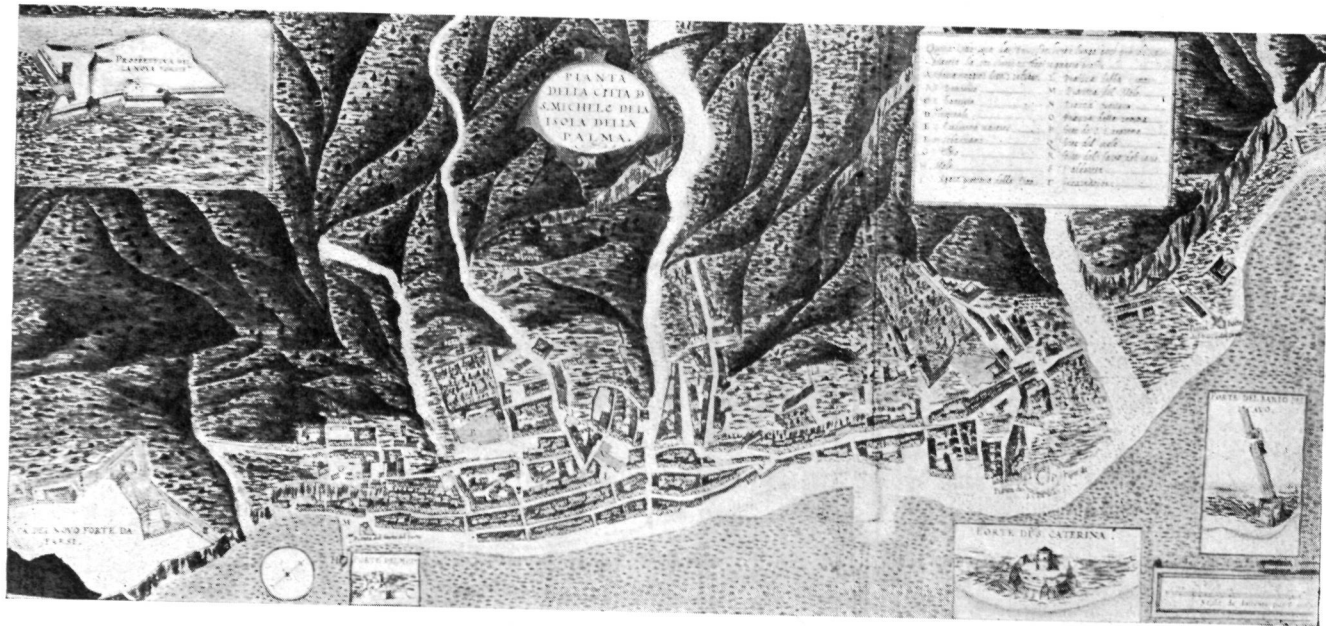


Puerta del Castillo Real



Casa Salazar

Santa Cruz de La Palma



Santa Cruz de La Palma

Por L. Torriani (1590)

ber fundado igualmente este mismo convento de La Laguna, fué en Canaria víctima de su celo y de la peste, año de 1531, por haberse consagrado sin reserva a la administración de los sacramentos y al alivio de los más miserables. Murió estando de rodillas y con las manos puestas. Fué sepultado en su convento de aquella isla. Su eminente doctrina es celebrada por muchos escritores,<sup>1</sup> y el padre Echard asegura que sabía de memoria la *Suma* de Santo Tomás, de la cual había hecho un epitome en verso para no olvidarla.

Hemos referido en otro lugar con qué motivo y cuánto furor quemaron los holandeses este convento de Canaria, año de 1599, añadiendo pez y alquitrán al combustible de la iglesia, a fin de que se redujese a cenizas más prontamente, si bien no les faltó tiempo a los religiosos para consumir las santas formas y retirar los principales ornamentos de entre las llamas.<sup>2</sup> Reedificólo con limosnas el padre fray Juan de Saavedra y la iglesia el vicario provincial fray Juan Marín, costeando la obra el capitán Rodrigo de León y doña Susana del Castillo, su mujer, movidos de no sé que sueño misterioso.<sup>3</sup>

El mismo obispo de Monópolis recomendaba esta casa, la matriz de toda la provincia, por su comunidad, que ya era de 30 frailes; por su escuela general de teología, entonces con dos cátedras y un regente, y por su devoción al santo rosario, a cuyos cultos asistían los canónigos los domingos, teniendo repartidas las festividades entre sí. Pero habiendo crecido después acá en número y peso su comunidad religiosa, pues ha sido de cincuenta a sesenta frailes, habiendo florecido en sus claustros la filosofía y teología tomística con más formalidad y lustre, habiendo dado a la provincia tantos hijos aventajados en santidad y letras y habiéndose señalado la devoción del rosario con mayor magnificencia en su capilla, es constante que aquel historiador hubiera hallado ahora más digno campo para dejar correr la pluma.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> «Fr. Dominicus de Mendoza Dominicanus... celebratur ab Antonio Senesi et Possevino, quorundam tractatum multæ doctrinæ, ut aiunt, nomine». ANTONIO, *Bibliotheca Hispana*, tomo I, col. 254.

<sup>2</sup> Cf. nuestro vol. II, pág. 536.

<sup>3</sup> JUAN LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, *ibidem*.

<sup>4</sup> El gran convento de dominicos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria fué incendiado por los holandeses en 1599, el que luego se reedificó. Al presente en su hermoso templo está la parroquia de su título, y en la que fué amplia casa están hoy instalados el manicomio y el hospital de lazarinos.—Rodríguez Moure.



## 25. Fundación del convento y colegio de Santo Domingo de La Laguna

**E**L convento de Santo Domingo de la ciudad de La Laguna fué también fundación del venerable padre Mendoza, como dijimos en el párrafo antecedente. Deseaba aquel noble pueblo desfrutar la enseñanza de tan célebre religión, y para conseguirlo no dudó el primer adelantado, en 13 de mayo de 1522, ceder desde luego a los religiosos la antigua ermita de San Miguel, a fin de que edificasen en ella el convento, con título de San Miguel de los Ángeles. Estos padres y su vicario provincial dieron poder en 21 de mayo del mismo año al doctor Sancho de Lebrija, teniente de gobernador de Tenerife, para que tomase posesión de aquella iglesia en nombre de la comunidad de Canaria, quien lo sustituyó en Jaime de Santa Fe <sup>1</sup> y, posteriormente, martes 10 de agosto, la tomó por sí mismo el padre fray Tomás de Santiago, vicario de San Pedro Mártir de dicha isla.

Cinco años se mantuvieron en aquella ermita los religiosos, hasta que, habiéndose pensado en que se dejase este sitio para un monasterio de monjas, <sup>2</sup> se trasladaron en 15 de mayo de 1527 a la de la Concepción, situada un poco más abajo, donde fundaron el convento con título de Santo Domingo de la Concepción, siendo su primer prior el venerable padre fray Gil de Santa Cruz. <sup>3</sup> El ayuntamiento les dió en 12 de julio de aquel año quince doblas para hacer un cáliz. <sup>4</sup> El capítulo general de la orden que se celebró en Roma en el de 1530 aceptó en forma esta fundación, y aun se dice que el papa Clemente VII concedió a los frailes un privilegio para dispensar de los casamientos clandestinos a sabiendas en segundo grado de parentesco. <sup>5</sup>

Aunque este convento se aumentaba de día en día con las limos-

<sup>1</sup> Jaime de Santa Fe dió a tributo aquellos sitios, bien que poco después fray Tomás de Santiago los vendió a la viuda del adelantado doña Juana Mesiers y a su hija doña Luisa de Lugo, por cien doblas, con cuya cantidad compraron otro solar junto a la ermita de la Concepción a doña María Abarca, viuda de Fernando del Hoyo (Escritura de 30 de julio de 1526 ante Diego Andrada).

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 1, libro II, año de 1524, fol. 483.

<sup>3</sup> Certificado de Uque, pág. 1.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 331.

<sup>5</sup> Bula dada en Santo Domingo de Bolonia a 26 de marzo de 1530, apud ANCHIETA, *Memorial*, libro VII, citando el libro de la fundación del convento de La Laguna.

nas de los fieles, como no eran bastantes, especialmente para perfeccionar la iglesia, acudieron los religiosos a la justicia y regimiento, en 9 de diciembre de 1532, y suplicaron «que siendo notoria la imposibilidad en que se hallaban de concluir obra tan vasta, y la suma incomodidad que padecían para celebrar los oficios divinos y dar pasto espiritual al pueblo, se sirviese concederles por data un pedazo de las tierras propias de la ciudad».<sup>1</sup> No desatendió el ayuntamiento esta petición; pero, a fin de hacer la limosna más efectiva y la comunidad más útil, concluyó un ajuste con ella, por el cual prometía dar a los religiosos ciento y cincuenta fanegas de trigo anuales por el tiempo de ocho años, y éstos se obligaban a poner estudios de gramática, lógica y filosofía para provecho público. Aprobóse el concierto por el rey, en Madrid a 19 de febrero de 1533,<sup>2</sup> y desde luego se vió puesto en ejecución, siendo tanta la complacencia de la isla al encontrar en aquellos buenos padres la enseñanza y predicación continua, que el ayuntamiento los eligió por sus capellanes titulares y decretó asistir todos los años en forma de ciudad el domingo infraoctava del Corpus a la función y procesión del convento.<sup>3</sup>

Creció la utilidad de esta casa y su mérito para con el público cuando, a repetidas instancias de los vecinos y del mismo cabildo secular, que deseaba se cultivasen los sobresalientes ingenios de la patria con la célebre doctrina tomística, pusieron los religiosos en ella estudio general con cátedras de teología, habiendo obtenido antes las facultades necesarias del reverendísimo general fray Agustín Galamino, por su licencia en Roma a 15 de septiembre de 1612. El gran número de estudiantes que atraieron estos estudios, su notorio aprovechamiento, el aumento de la comunidad a más de 50 individuos y el crédito que tan respetables claustros se habían conciliado dieron motivo al padre provincial fray Baltasar Guerra para pedir al mismo general de la orden se sirviese erigir aquella escuela en colegio doméstico de Santo Tomás. Vino en ello el reverendísimo Marínis, y por su despacho de 24 de diciembre de 1663 le concedió todas las gracias, privilegios y honores que gozan los demás colegios de la religión dominicana. En consecuencia de esto, el día 6 de agosto del año siguiente se instituyeron seis padres catedráticos, a saber, un regente y rector de todo el estudio, un

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1, libro V, fol. 268.

<sup>2</sup> Reales cédulas, libro I, oficio 1, fol. 233.

<sup>3</sup> Certificado de Uque, pág. 2.

lector de prima, otro de vísperas, otro de sagrada escritura, un maestro de estudiantes, un lector de artes y seis colegiales de número.

Para dotación de estas plazas contribuían los demás conventos de la provincia con 500 pesos anuales, hasta que en el año de 1720 se redujo aquella suma a 500 reales, a causa de los estragos que habían ocasionado los volcanes al principio del siglo en las posesiones. Sin embargo, el colegio juntó a sus expensas una biblioteca, que hizo pública, cuya fábrica le costó 40 000 reales de nuestras islas.<sup>1</sup>

Del método que se ha guardado en las oposiciones y distribuciones de las cátedras, de los ejercicios, lecciones y actos públicos a que han estado obligadas, de los muchos y distinguidos discípulos, del número de los famosos profesores que la[s] regentaron en todos tiempos, haremos después alguna corta memoria. Pero entretanto baste por todas las del padre presentado Lucena, el oráculo de aquella comunidad y de la república, de quien hizo el mejor elogio fúnebre el ayuntamiento de Tenerife, el día 28 de abril de 1629, con el siguiente acuerdo:

Por cuanto Dios ha llevado para sí al padre presentado y maestro fray Antonio de Lucena, regente de los estudios de estas Islas, del orden de predicadores, y en todo el tiempo que en esta isla estuvo, después de haber acabado sus estudios, que fueron más de cuarenta años, se ocupó en la predicación<sup>2</sup> y en regentar las cátedras de teología con grande fruto y provecho de religiosos e hijos de vecinos, y siendo ejemplo de buena vida y religión, y en todas las ocasiones de pesadumbres y diferencias o justicias que se hacían y pretendían hacer contra delincuentes, era el mediador por su mucha cristiandad, autoridad y letras, y es justo se premie esto con alguna parte de lo mucho que merece y que la ciudad le haga algunos sufragios en demostración de lo mucho que le estima, y para que otros se animen a seguir la virtud, que la ciudad le honre en vida y muerte y ayude con el premio verdadero que es hacerle bien por el alma, acordaron que se le haga el cabo de nueve días, que será el 7 de mayo, haciéndole oficios, sermón y algunas misas rezadas en el convento de Santo Domingo, donde hoy se le enterró. Lo que se encarga al capitán Francisco de Molina Quesada y al licenciado don Bernardo Justiniano Lercaro; y se convide para el sermón al padre fray Pedro de Quesada Molina, de la orden de la Merced.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Certificado de Uque, pág. 2.

<sup>2</sup> En 1620 hizo un acuerdo la ciudad de La Laguna, para que el padre Lucena, «por ser tan insignes predicador, predicase al ayuntamiento el sermón de la feria del concilio, en la iglesia de los Remedios, según costumbre».

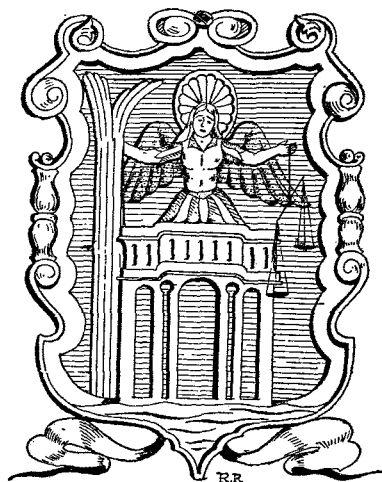
<sup>3</sup> Acuerdos, libro XXII, fol. 431.

Con efecto (dice don Juan Núñez de la Peña), a este apostólico varón, lustre de la isla de Tenerife por su virtud y grandes letras, honró la ciudad en su muerte con hacerle honras y túmulo, asistiendo todos los regidores con luto y maceros, como suelen hacer a una persona real.<sup>1</sup>

## 26. Fundación del convento de San Miguel de La Palma

**E**L convento de la ciudad de Santa Cruz de La Palma se fundó con título de San Miguel, el día 10 de junio de 1530, en una antigua ermita de aquel arcángel, monumento del conquistador y adelantado don Alonso de Lugo, cuya casa conserva el patronato, y aun por eso en el día de la aparición de San Miguel va la ciudad y el clero a aquella iglesia con el pendón de la conquista, donde uno de los curas beneficiados celebra la misa solemne.

Por las memorias que se conservan en el archivo de los nobles Vandewalles, parece que los religiosos dominicos (de cuya orden había sido el padre fray Luis de Lugo, hermano del mismo adelantado, que se había hallado en la conquista) sufrieron alguna contradicción a los principios de su establecimiento en La Palma; pero los supo sostener once años en medio de ella el muy magnífico señor Luis Vandewalle el Viejo, claro flamenco que, llenó de devoción a los frailes predicadores, no sólo los favoreció en las Canarias, España y Roma,



Escudo de La Palma

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 397.— En el convento de dominicos de La Laguna, en el templo encuéntrase instalada la parroquia del Sagrario Catedral, y en la casa completamente restaurada y ampliada instalóse el seminario eclesiástico de la diócesis de Tenerife, desde la restauración de este obispado en 1877, el que compró la extensa huerta que fué del convento y que el estado había enajenado.—Rodríguez Moure.— La parroquia es hoy independiente, con título de Santo Domingo de Guzmán.—R.

sino que los sustentó con su hacienda, dándoles sitio y huerta para el convento, fabricándose en gran parte, gastando con ellos más de 22 000 ducados de su caudal, complaciéndose de que su hijo fray Tomás, que llevaba una legítima [de] 2 500 doblas, tomase allí el hábito de religioso, y fundando por último dos procesiones y misa cantada de renovación todos los jueves del año <sup>1</sup> en la capilla colateral de Santo Tomás, de que fueron patronos el mismo Vandewalle y su mujer, doña María de Cervellón y Bellid.<sup>2</sup>

Para testimonio del agradecimiento en que la orden de Santo Domingo estaba a estos distinguidos bienhechores, el padre general fray Serafino Caballi, en 9 de junio de 1578, expidió un diploma o carta de hermandad anumerando entre sus mejores hermanos generales al ilustre Luis Vandewalle, su mujer, sus hijos y sucesores hasta el cuarto grado de consanguinidad. Y cuando falleció aquel piadoso caballero en 1587, desahogó la provincia su dolor por medio de una tierna elegía latina que compuso el padre fray Gaspar Borges, conventual de La Palma, que tenemos presente entre nuestras memorias.

El convento llegó a un punto suficiente de perfección con el celo de éstos y de otros bienhechores, como se echa de ver en su bella fachada al mar, plazuela, torre, coro, sala capitular en el claustro,<sup>3</sup> estudios de filosofía y teología, librería, comunidad y treinta religiosos con obligación de predicar y confesar, según el obispo de Monópolis,<sup>4</sup> capillas y confraternidades que contribuyen al decoro del culto, especialmente la congregación de Jesús Nazareno, que los tributa a esta imagen con particular devoción<sup>5</sup> para desagravio de aquella loca que al pasar en procesión por su casa le vertió encima un vaso inmundado.

A mediado del siglo XVII, año de 1649, estos mismos padres dominicos de La Palma intentaron fundar otro convento, estableciéndose en el Santuario de las Nieves, con el designio de promover el culto de la Virgen y a causa de ser aquél un paraje tan retirado y aquélla una

<sup>1</sup> Fundación en 27 de septiembre de 1567 en La Palma, ante Bartolomé Morel.

<sup>2</sup> La casa de Vandewalle Cervellón ha conservado las prerrogativas de este patronato con todo esmero, y en su capilla colocó con algunas reliquias un insigne bulto de Santo Tomás de Aquino, que llevó de Roma el doctor don Tomás de Vandewalle y Cervellón, crucífero y refrendario del papa, juez apostólico en la nunciatura de Madrid y canónigo de la catedral de Canaria en 1626.

<sup>3</sup> Obra del maestro de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandewalle, año de 1626.

<sup>4</sup> JUAN LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, loc. cit.

<sup>5</sup> Y con comedias, temiendo que en dejando de hacerlas se hundiría la isla.

imagen de tanta devoción como la de la Candelaria en Tenerife. Para lograrlo creyeron usar de sorpresa y tomar por vía de hecho la posesión; pero el clero y ayuntamiento se opusieron con tal vigor, que, aunque no dejaban de tener algunos regidores de su parte, fueron los religiosos desposeídos de la ermita por varios decretos judiciales y, últimamente, por reales cédulas que prohibían allí ésta u otra cualquiera fundación.<sup>1</sup>

## 27. Historia de la fundación del real convento de Candelaria

EN el año de 1530, día 15 de octubre, tuvo principio aquella memorable fundación del real convento de Candelaria, que deseaban imitar los dominicos de La Palma en el santuario de las Nieves. Hemos referido el origen de esta devota imagen de Candelaria,<sup>2</sup> las circunstancias peregrinas de su hallazgo, la estimación en que los guanches la tuvieron y el celo con que los conquistadores y pobladores de Tenerife promovieron sus cultos.

Apenas se sometió la isla, celebraron los cristianos la fiesta de la Purificación, sacando la imagen de su cueva y llevándola en procesión sobre los hombros de los reyezuelos vencidos, y como en esta ocasión había arrojado el mar a aquellas playas diez torales de cera,<sup>3</sup> reputándola todos por milagrosa, hicieron de ella las candelas que sirvieron para alumbrar en la función, cuya circunstancia, unida al fenómeno de ciertas luces fosfóricas que se solían ver por las noches en los arenales vecinos y se juzgaban procesiones angélicas, encendieron la devoción de modo que, después de haberse consagrado la cueva de Achbinicó para iglesia de aquel territorio con cura y pila bautismal, el segundo adelantado, don Pedro Fernández de Lugo edificó en 1526 una ermita

<sup>1</sup> Reales cédulas de La Palma, libro IV, fols. 109 y 207.— En el convento de dominicos de la ciudad de Santa Cruz de la isla de La Palma, la iglesia tenía la diócesis, y la casa, que no era muy grande, la mitad se dió para casa del cura párroco y la otra media la vendió el estado. Hoy el templo está a cargo de una comunidad de padres de la misión de San Vicente de Paúl, los que ocupan en precario la parte de casa rectoral y por compra la otra mitad que enajenó el gobierno.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Tomo I, págs. 252 y sigts.

<sup>3</sup> Había tradición de que veinte años antes se había recogido otra porción de cera en aquellas mismas orillas.

mucho más decente, adonde fué trasladada la santa imagen, no sin repugnancia suya, pues se huyó y se volvió a su cueva dos veces, como escriben con admirable candor nuestros autores de milagros.<sup>1</sup>

Pero para que la devoción a la Virgen fuese en aumento y aquel santuario, a que acudían en romería fieles cargados de limosnas, estuviese más bien servido, el obispo don Luis Cabeza de Vaca, que lo visitó, acordó encomendar el cuidado y administración de la imagen a los religiosos dominicos, para lo cual, de convenio con fray Diego de la Fuente, vicario provincial de la orden, despachó su licencia, en 9 de agosto de 1530, a fin de que pudiesen fundar allí un convento con número competente de religiosos, quienes, con efecto, cuatro meses después tomaron posesión de la ermita.

Mas habiendo sobrevenido en el mismo año sede vacante, por la promoción de aquel prelado a Salamanca, se suscitó por parte del clero secular una contradicción tan fuerte, que los dominicos hubieran cedido enteramente el puesto envidiado, si al cabo de cuatro años no hubiese salido a su defensa el ayuntamiento de la isla, haciéndoles plena donación de aquel territorio, casa, cueva de San Blas y santuario de Nuestra Señora, desde los riscos hasta el mar y desde el pozo viejo hasta la ermita de la Magdalena, que fabricó el Adelantado. Esta data fué en 4 de diciembre de 1534.

Era necesario que el rey la revalidase y, aprovechándose la ciudad y los religiosos del mensaje con que iba a la corte Rodrigo Núñez de la Peña, hicieron relación: «De que la isla de Tenerife, deseando que la milagrosa imagen de la Candelaria fuese más bien servida y se pudiese edificar en aquel desierto con limosnas una casa, donde habitasen de cuatro a cinco frailes, de los cuales tres fuesen sacerdotes, atendiendo a la buena vida de los de la orden de Santo Domingo, había tenido por conveniente hacerles cesión de la ermita y su territorio, cuya data esperaba la isla que S. M. se dignaría confirmar y aun suplicar al Papa se sirviese aprobarla, en atención al bien espiritual que resultaría».

El rey pidió informes al gobernador de Tenerife; Antón Joven, teniente suyo, los dió muy favorables; y, en vista de ellos, se expidió en Madrid la real cédula de 24 de diciembre de 1535, confirmando la donación del ayuntamiento hecha a la orden de predicadores y a sus frailes.<sup>2</sup> Pero el clero secular de la diócesis, que creía contraria al derecho

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 510.

<sup>2</sup> Reales cédulas, libro I, fol. 265.

parroquial esta absoluta donación de un santuario donde había pila bautismal y que era cada día más importante por las liberalidades del pueblo, se ofendió tanto de ella, que el canónigo Pedro Samarinas, en 1539, puesto a la cabeza de algunos que había acaudillado, se entró de repente en el convento y a mano armada desalojó a los religiosos, que en la resistencia recibieron algunos golpes.

Fácil es concebir las quejas amargas con que los heridos y despojados recurrieron, no sólo al pie del Trono, sino también a Roma. El emperador Carlos V, en 27 de agosto del mismo año, les despachó su real cédula de restitución, que el papa Paulo III corroboró por su bula de 26 de mayo de 1542, el octavo de su pontificado, concebida en los términos más claros y honoríficos. Sin embargo, al año siguiente, hallándose el obispo don fray Alonso de Virués en la visita general de la diócesis, se volvió todavía a despertar la controversia con los frailes, y, para cortarla de raíz, se creyó preciso plantificar entre ellos y el ordinario un convenio perpetuo, por el cual el convento cedía la cueva de San Blas al cura de aquel territorio de Gúmar, y el ayuntamiento daba en equivalente a los frailes la ermita del Rosario, que ellos renunciaron algún tiempo después.

Parecía que, habiendo triunfado los religiosos de tan obstinada contradicción y estando ya tranquilos poseedores de aquellos santos lugares, se aplicarían a procurarse un establecimiento más cómodo en iglesia y convento; pero vemos que en el espacio de más de un siglo vivieron como peregrinos, no siendo ya los clérigos sino los mismos frailes o, por mejor decir, los moros, los que les obligaban a pensar en irse con el arca a mejor tierra de promisión.

Era, pues, el caso que las frecuentes correrías de los berberiscos por nuestras costas y sus incursiones en los pueblos hacían temer con razón a los religiosos de Candelaria algún desastre de parte de un enemigo feroz que amenazaba de continuo unas playas solitarias y sin defensa y que era atraído del incentivo de un santuario famoso, reputado por rico. Así, deseosos aquellos padres de ponerse al abrigo de este riesgo y quizá de salir de aquella Tebaida marítima, pensaron en trasladar la casa a paraje menos áspero y más seguro, a cuyo fin obtuvieron facultad de Felipe II, en Aranjuez a 9 de marzo de 1569,<sup>1</sup> para poder mudarla al puerto de Santa Cruz.

Sin embargo, esta traslación estuvo sujeta a dictámenes muy contrarios. Porque un partido de devotos insistía siempre en que la inten-

<sup>1</sup> Acuerdos, libro XXIX, fol. 85.



tada mudanza era intempestiva, mientras el otro discordaba entre sí sobre el sitio que se debía escoger. Pero, sobreviniendo en mayo de 1620 la terrible nueva de que los argelinos navegaban con una considerable armada para acometer nuestras islas, los religiosos no sólo se hallaron precisados por acuerdo del ayuntamiento a abandonar su casa y refugiarse con la imagen a la ciudad de La Laguna, sino que el provincial fray Bernardo de Herrera insistió mucho sobre que se acabase de señalar el sitio para la indispensable traslación.<sup>1</sup>

La justicia y regimiento nombraron diputados que conferenciasen sobre este señalamiento y aun consignaron 150 ducados anuales para la obra, hicieron donación de un agua para la comunidad y acordaron fabricar la capilla mayor de cuenta de los propios, por ser el ayuntamiento (decían) patrono del santuario en nombre de S. M.<sup>2</sup> Este sitio me parece que fué el valle de Arafo, inmediato a Candelaria, según se echa de ver de una escritura que don Tomás Pacheco Solís otorgó en aquel mismo año de 1620 a los frailes, vendiéndoles las tierras que allí tenía, «porque trataban de mudar el convento, para evitar todo recelo de invasión».<sup>3</sup>

Como por fortuna los enemigos no se dejaron ver entonces, se quedó dormido el proyecto, bien que no pudo dormir mucho, porque los mismos moros tuvieron cuidado de despertarlo. Por agosto de 1626 se recibieron varios avisos de que intentaban pasar a saquear el convento y llevarse cautivos todos los guanches. A esta voz el padre Herrera, que era prior, no tardó en volver a reconvenir a la ciudad con el riesgo inminente y con la cédula de Felipe II, para que se ejecutase la deseada traslación. Dividiéronse los regidores en varios pareceres. Unos querían que se estableciese el convento en la ermita de San Juan, Llano de Los Molinos, extramuros de La Laguna; otros que en la ermita de La Esperanza o en el Llano del Moro y que, mientras se consultase al rey, se mantuviese la santa imagen en el convento de Santo Domingo de la ciudad, adonde se había llevado con motivo de aquel rebato.<sup>4</sup>

El rebato pasó y la imagen se restituyó a su antiguo solar de Candelaria, asistida de su comunidad de capellanes, aunque siempre con la dura pensión de tener que andar casi continuamente fugitiva. Verificó-

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro VIII, fols. 111 y 114.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 117.

<sup>3</sup> Ante Pablo Guillén del Castillo, año 1620, fol. 245.

<sup>4</sup> Acuerdos, libro XXII, fols. 234 hasta 241.

se así en septiembre del año siguiente, con motivo de haber entrado los argelinos en las costas de Canaria fronterizas de Tenerife,<sup>1</sup> y se verificó igualmente en octubre de 1635, cuando, estando sobre ambas islas una armada que se creyó de moros, mandó el ayuntamiento que la imagen fuese llevada prontamente al lugar de Güímar.<sup>2</sup>

En esta suerte de incertidumbre se mantuvo el destino del convento de Candelaria, hasta que en el año de 1668 se pudieron fijar las ideas, con motivo de las siguientes circunstancias. Por la falta de lluvias se había llevado a la ciudad en rogativa la santa imagen; seguíanse allí los novenarios de costumbre, cuando, en el cabildo del día 6 de abril, se presentó al ayuntamiento el padre maestro fray Alonso Talárico Cabeza de Vaca, provincial de Santo Domingo, reconviniéndole nuevamente con la antigua real cédula para trasladar a Santa Cruz el santuario de Candelaria, con los acuerdos que en diversos tiempos se habían hecho sobre este punto y con varias observaciones contenidas en una larga petición.

Convocóse a cabildo general el 20 de aquel mes; y, aunque discordaron mucho los regidores

en sus votos, pues unos decían que nada se innovase y que se reedificase el templo en donde estuvo al principio; otros, que se estableciese sobre el cerro de la ermita de la Magdalena, divirtiendo el barranco; otros, que en la de La Esperanza; otros cuatro, que en la de Nuestra Señora de la Paz, entre la villa de La Orotava y su Puerto; y otros, en fin, que en el lugar de Santa Cruz; el corregidor don Martín de Mirabal, reflexionando que la mayor parte de votos estaba a favor de la traslación del convento, por los peligros a que estaba expuesto en aquel arenal, donde eran casi imposibles las fortificaciones para defen-



Iglesia de Guía

<sup>1</sup> Acuerdos, libro XXII, fol. 327.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro XXIV, fol. 129.

derlo, a causa de lo que costarían, proveyó auto mandando que se trasladase al sitio que llaman de La Paz en el valle de La Orotava, con tal que el provincial y capítulo de los padres dominicos reconociesen siempre el patronato, en cuya posesión estaba el ayuntamiento a nombre del rey.

De este decreto apelaron a la audiencia de Canaria los regidores de la parte de acá del Barranco Hondo. Pero la más eficaz apelación fué la que se interpuso para con el pueblo, pues apenas se divulgó la noticia por la ciudad, cuando, alborotándose toda de un cabo al otro, corrieron de tropel los vecinos a la media noche y, rodeando el monasterio de Santa Catalina, donde estaba la imagen en novenario, intentaban arrebatarla y conducirla a la parroquia, para que los frailes no fuesen dueños de ella.<sup>1</sup> Sin embargo, se pudo serenar el tumulto; pero al día siguiente don Luis de Mesa y Castilla, regidor y procurador mayor, pidió al ayuntamiento que se nombrase apoderado para seguir la instancia en la Real Audiencia contra la traslación a La Paz.<sup>2</sup> Don Cristóbal de Salazar y Frías pidió que se eligiese un personero general para que hiciese igual contradicción. Los curas beneficiados de La Laguna pidieron que no se permitiese llevar por entonces a Candelaria la imagen, hasta no asegurarse de que la traslación se suspendería. El mismo provincial Talarico declaró que desistía de todo pensamiento de mudanza. Finalmente, el licenciado don Francisco Espinosa, como asesor del corregidor, revocó el antecedente decreto, y se mandó que la imagen fuese restituida a su antigua casa y que no se tratase nunca jamás de traslación.<sup>3</sup>

Desde entonces pudieron aplicarse los religiosos con más tranquilidad a promover la devoción y reedificar el convento, que de día en día se fué aumentando con las ofrendas y romerías. Fabricóse con estas limosnas un nuevo templo de tres naves, respetable y suntuoso, a que principalmente contribuyó con largas cantidades el obispo don Bartolomé Ximénez, su inmortal bienhechor; y, concluído en 1672, se colocó en él la santa imagen con regocijo universal de los pueblos.<sup>4</sup> Ésta fué la época en que empezó a ser más admirable el aseo de aquel santuario, su capilla mayor, sus lámparas, sus pinturas, sus votos, su

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 497.

<sup>2</sup> Nombróse por apoderado a don Luis Samartín Cabrera.

<sup>3</sup> Acuerdos, libro XXIX, fols. 83 hasta 101.

<sup>4</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro XVII, fol. 82.

sacristía y sobre todo el camarín y guardajoyas.<sup>1</sup> Consagró en 28 de diciembre de 1739 don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo y devotísimo, como buen canario, de esta patrona general de las Islas.

El papa Clemente VIII, a 26 de marzo de 1608, concedió con octava el oficio de la purificación en todo el obispado y que los padres dominicos de esta provincia de Candelaria rezasen con rito de primera clase todas las festividades de la Virgen. El capitán general de las Canarias don Francisco Varona hizo construir junto al convento un reducto para su defensa, y el conde del Palmar, un fuerte con título de San Pedro.

La devoción con que allí se venera la santa imagen de la Candelaria es famosa en uno y otro mundo y dilatada por mar y tierra. Conságranse todos los años dos solemnes fiestas. La primera, el dos de febrero, a que concurren la justicia y regimiento de La Laguna en forma de ciudad, los beneficiados de la Concepción y Remedios, que presiden la función y celebran la misa,<sup>2</sup> todos los curas párrocos de Tenerife, cuyas respectivas cruces y capas entran la víspera por la tarde en procesión, precedidas de danzas e instrumentos músicos campesinos.<sup>3</sup> Hay feria, bailes públicos, gran concurso de romeros y de devotos, quienes se alojaban, dormían y comían dentro del templo, hasta que, a solicitud de don Isidro Narváez, administrador general de reales rentas, se fabricaron en estos años pasados unas largas hospederías.

La segunda fiesta es la del día 15 de agosto, y llámase de los naturales, porque son ellos los que tienen privilegio de cargar la imagen sobre los hombros, para decir que al llegar a vista de la cueva de San Blas se siente mucho más pesada. En todas las graves calamidades se ha llevado siempre en rogativa a la ciudad de La Laguna, esto es, por epidemias, guerras, langosta, falta de lluvias y aun en tiempo de los

<sup>1</sup> Don Juan López Agurto, obispo de Caracas, natural de Tenerife, hizo donación a este santuario en 1637 de 6 000 pesos fuertes, una fuente sobredorada, cáliz, vinageras, salvilla, aguamanil, sin que se pudiese enajenar nada.

<sup>2</sup> En 1604, a pedimento del doctor don Cristóbal Viera, beneficiado de los Remedios, se hizo información de la posesión que tenía el clero de su parroquia de asistir a la fiesta de la Candelaria, cantar la misa y presidir la procesión. Lo mismo probó el ayuntamiento a solicitud de Francisco Alzola, regidor y procurador mayor.

<sup>3</sup> Esta antigua asistencia de las iglesias parroquiales a la fiesta de Candelaria se mandó últimamente observar por real cédula en Madrid, a 9 de noviembre de 1717, intimada por el ilustrísimo Conejero, so pena de 10 escudos de plata aplicados para el convento, por decreto en Canaria a 12 de enero de 1718.

volcanes de Güímar, cuando el templo de Candelaria se resentía de los temblores. Estas solemnes trasmigraciones son siempre memorables en los fastos de Tenerife, por las circunstancias que suelen ocurrir en ellas. La última fué en junio de 1771.

Han escrito de intento sobre esta imagen, su aparición y sus milagros el padre fray Alonso de Espinosa, natural de Alcalá de Henares, que, habiendo tomado el hábito de Santo Domingo en Guatemala,<sup>1</sup> se vino a Tenerife, movido de las maravillas que en aquellas regiones oía de este simulacro, y, siendo predicador en Candelaria, solicitó, año de 1590, licencia del ordinario de la diócesis para hacer las averiguaciones precisas sobre el asunto. Pidieron esta comisión los padres fray Gaspar Lezama, vicario del convento, fray Agustín de la Cruz, fray Antonio López, fray Alonso de Castilla, fray Miguel Moreno, fray Tomás Rodríguez y fray Domingo Tirado, con el mismo fray Alonso Espinosa. Concedióla el obispo don Fernando Suárez de Figueroa, a voluntad del padre fray Juan Marín, vicario provincial, y el padre Espinosa, después de recibidos los testigos y aprobadas las deposiciones por el licenciado Gabriel Ortiz de Sarabia, provisor, juez, oficial y vicario general de las Islas en 1591, imprimió las dichas noticias, con otras relativas a la descripción e historia antigua de Tenerife, en Sevilla, año de 1594.<sup>2</sup>

El maestro fray Luis Tomás Leal, dos veces provincial de la orden en nuestras Canarias y ardiente promotor de la devoción de la Virgen y de las decoraciones del convento de Candelaria, dejó también inédita una larga historia de la misma imagen, con todas las noticias que había podido recoger su celo, su erudición y su elocuencia. Por otra parte, el padre Abreu Galindo puso en su obra manuscrita la explicación que Gonzalo Argote de Molina había hecho de las letras versales que se registran en el cuello, manga, ceñidor, orla del manto y túnica de la imagen. El padre Alonso Andrade, jesuíta, que había estado en las misiones de Tenerife algún tiempo, presentó en 1634 al ayuntamiento, en reconocimiento de gratitud, una estampa de Nuestra Señora,

<sup>1</sup> PORTILLA, *Historia de Compluto*, pág. 2, fol. 8.

<sup>2</sup> *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. En Sevilla, en casa de Juan de León, año de 1594.— Cf. B. BONNET, *La obra del P. fray Alonso de Espinosa*, «Revista de Historia», V, 1932-1933, n.º 34, págs. 33-42; el autor se refiere en este artículo al exterminio de los ejemplares de esta obra. Desgraciadamente sólo publicó en la prensa diaria otro interesante trabajo en que explica las causas del hecho: *La obra de Espinosa. Cómo fué destruido un valioso libro...* «La Prensa», 6 de mayo de 1933.—S.

con otra explicación de aquellas letras del ropaje, la cual, como el mismo Andrade asegura en su libro del *Patrocinio universal de la Virgen*, fué trabajada por el célebre padre Kircher en Roma. El visitador de Canarias don Antonio Salinas hizo también una interpretación de estas letras, y el obispo don Bartolomé Ximénez otra en latín y castellano, con alusión a los atributos de la madre de Dios, mandando se formasen con ellas cingulos bordados y benditos, que se llaman *medidas*. Unas y otras explicaciones han sido sumamente arbitrarias y creo que lo serán cuántas se pretendan hacer sobre estas letras iniciales.

Antonio de Viana en su poema heroico y don Núñez de la Peña en su historia hablaron también largamente de este piadoso asunto.

La comunidad de Candelaria ha sido como de 25 a 30 religiosos, en cuyo número se han contado sujetos de distinguidos méritos, por lo cual el padre maestro Leal, ya citado, ponía entre las glorias de este convento la circunstancia de que de veinte y siete provinciales que hasta su tiempo había tenido la provincia, los nueve habían sido priores de aquella casa.

El ilustrísimo Dávila escribía en sus *Constituciones sinodales* que la iglesia de este convento es suntuosa y se canta y reza el nombre de esta gran reina todos los días al toque de la oración, con pompa y majestad; que hay una celda en que hospeda a los señores obispos, también suntuosa a lo religioso y religiosa en su distribución, «en la que confieso», añadía, «estuve sumamente gustoso y, a no precisarme la visita, hubiera estado más tiempo».<sup>1</sup> Sobre la descripción de este convento, véase nuestro volumen segundo, página 779.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> DÁVILA, *Constituciones sinodales*, pág. 526.

<sup>2</sup> Este convento y templo se incendiaron la noche del 15 de febrero de 1789 (Adición del ej. de Viera).— Del convento de dominicos de Candelaria el gobierno, conforme a la ley-convenio, dejó para casa rectoral del pueblo la mitad, y años más adelante cedió la otra mitad para casa de recreo de los obispos de Tenerife. Hoy, por cesión que de él hizo a la provincia de dominicos de Andalucía el señor obispo Llompar y Jaume, está habitado por dos religiosos de la orden, que administran el santuario con entera independencia del diocesano y del clero secular de Tenerife.—Rodríguez Moure.— Reedificado bien o mal después del incendio de 1789, no duró mucho, pues en 1826 un temporal y avenida del barranco lo destruyó junto con el castillo y con la pérdida irreparable de la veneranda imagen aparecida a los guanches. Sustituída ésta por una copia libre, obra del escultor Estévez, ha persistido el culto en instalación provisional. Actualmente, por el celo del actual obispo, don Domingo Pérez Cáceres, se halla muy avanzada la construcción de una nueva basílica, que al fin conmemorará dignamente aquellos lugares milagrosos. Para la historia del santuario, cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Achmayex. Historia de la devoción del pueblo canario a Nra. Sra. de Candelaria*, Sta. Cruz de Tenerife, 1913.—S.

## 28. Fundación del convento de San Benito de la villa de La Orotava

SOLICITABAN los religiosos dominicos fundar otro en la villa de La Orotava, por los años de 1591; pero, habiendo mediado en la pretensión algunos poderosos inconvenientes, ganaron los contrarios una real provisión, fecha en Madrid a 18 de abril de 1592, por la cual se mandaba que no se plantificase en aquel pueblo convento de Santo Domingo. Este decreto, cuyo cumplimiento se cometía al capitán general don Luis de la Cueva, se intimó de orden suya por auto que despachó en Canaria el día 9 de septiembre.<sup>1</sup>

Sin embargo, como tenían aquellos padres una protección muy decidida en la ilustre casa de los Mesas para que quedasen enteramente desairados, se vió que Diego de Mesa, Juan de Mesa y doña Leonor de Mesa, empeñados en apartar todos los obstáculos que había, les cedieron la ermita de San Benito Abad, de que eran patronos, y se obligaron a fabricar la capilla mayor, como lo ejecutó su nieto don Juan de Mesa, añadiendo muchas limosnas y dotaciones, con que llegó el convento a su mayor auge y perfección. Pero lo que más probaba cuánto debía la nueva fundación a la liberalidad de este caballero era la cláusula que puso en su mayorazgo, mandando que el poseedor hubiese de pagar el primer año un segundo diezmo al convento, al cual llamaba a la sucesión de su marquesado de Torrehermosa y demás bienes, en caso de extinguirse la línea. Lo mismo dispusieron don Lope de Mesa y don Francisco.

Tomaron los frailes posesión de la iglesia de San Benito en el año de 1593, y su casa se hizo desde luego una de las principales de la provincia, por su bello templo con capillas, su alegre claustro, su agradable situación, su amena huerta, sus viñas, sus aguas, sus estudios con cátedras de gramática, filosofía y teología<sup>2</sup> y sus hijos esclarecidos en letras, celebridad y representación. Es comunidad como de 40 religiosos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Reales cédulas, Oficio 1, fol. 71.

<sup>2</sup> Dotó estas cátedras el licenciado Carmenatis, otro memorable bienhechor de este convento de La Orotava.

<sup>3</sup> La iglesia del convento de dominicos de la villa de La Orotava está hoy a cargo de una comunidad de padres de la misión de San Vicente de Paúl, y la casa convento lo es del puesto de guardia civil del partido judicial.—Rodríguez Moure.



Casa del antiguo Cabildo, hoy Ayuntamiento  
Santa Cruz de la Palma





Fachada



Inscripción votiva

Iglesia parroquial de Santa Cruz de La Palma

## 29. Fundación del convento de San Sebastián de Garachico

EN el año de 1580 se había fundado otro convento de padres dominicos en el lugar de Daute, donde hoy es parroquia de San Pedro, y todavía le conoció en aquel paraje el P. fray Alonso de Espinosa, que escribía al fin del siglo décimosexto. Pero en el año de 1600 se mudó a la ermita de San Sebastián de Garachico, cuyo título retiene desde entonces.<sup>1</sup> El obispo de Monópolis dice que fundaron este convento el capitán Bartolomé Gan y su mujer.<sup>2</sup>

«Está el convento de esta ilustre familia (escribe el padre Abreu en la *Vida de fray Juan de Jesús*) a la entrada del lugar de Garachico, mejor muro de su defensa que los que levanta para satisfacción del cielo, la riqueza y el arte. Está desasido de la población del lugar, que hasta en esto se despegan sus habitantes del mundo. Tiene enfrente el lugar, a la mano derecha los escollos del mar y a la espalda los ásperos retiros de la costa».<sup>3</sup>

En fuerza de esta aventajada situación se libertó el convento del volcán de 1706, que incendió los mejores edificios de aquel puerto. Su frontera hacia el lugar es vistosa y su comunidad de competente número.<sup>4</sup>

## 30. Fundación del convento de la Consolación de Santa Cruz

EL convento de la Consolación del puerto de Santa Cruz de Tenerife tuvo principio en 26 de marzo de 1610, habiendo sido sus fundadores los capitanes Luis y Andrés Lorenzo, regidores de La Laguna. La historia de esta fundación es muy curiosa.

En 25 de febrero del referido año se presentó fray Juan Marín,

<sup>1</sup> Certificado de Uque, pág. 2.

<sup>2</sup> Fray JUAN LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, pág. 5, cap. 46.

<sup>3</sup> ABREU, *Vida de fray Juan de Jesús*, cap. 5, pág. 19.

<sup>4</sup> El templo de los dominicos de la villa y puerto de Garachico sirvió de cementerio del término municipal hasta hace poco tiempo. Hoy está cerrado al culto. La casa convento, que la titulan de hospital, sólo sirve de albergue a unos pocos pobres de la localidad.—Rodríguez Moure.

predicador general y vicario provincial del orden de predicadores en nuestras islas, ante el licenciado don Juan de Porras y Sosa, gobernador y provisor del obispado, residente en la ciudad de La Laguna, exponiendo su pretensión sobre fundar un convento de Santo Domingo en aquel lugar, donde todos notaban la grave falta de operarios; por lo que pedía se concediese a sus frailes la antigua ermita de la Consolación, de lo que se seguirían mil bienes.

El provisor, habiendo bajado a Santa Cruz, hizo juntar el vecindario en 27 de dicho mes, a cuya junta concurrieron don Martín Guerra, que era cura beneficiado, Cristóbal Rodríguez, Tomás Hernández, Bernardino Fiesco, Juan García, Melchor Marcos, Antón Bermúdez, Andrés García, Adán González, Antonio Luis, Juan Marcos, Miguel de Frías y Juan Dumpierres, a todos los cuales pareció muy bien la pretensión de los religiosos, y firmaron el allanamiento cuatro, en presencia de Luis Romero Jaraquemada, notario público. Sin embargo, el juez, antes de retirarse, dejó dispuesto que al día siguiente, domingo, se leyese lo acordado, al tiempo de la misa mayor, respecto a no haber podido asistir a aquella junta varios vecinos, ocupados en el mar y la labranza.

Cuando he aquí que el día 2 de marzo siguiente salieron haciendo contradicción el bachiller Mateo de Armas, Simón Álvarez y Francisco Perera, oponiendo nueve razones, por las cuales no se debía permitir tal fundación:

Primera, porque el lugar era tan pobre, que no tenía con qué mantener la lámpara de su parroquia, ni menos con qué reparar un trozo de pared que amenazaba ruina junto al campanario; de modo, que todo el recurso que había era pedir limosnas los domingos y días de fiestas al tiempo de la misa mayor a los forasteros, por cuya razón los visitadores habían mandado, bajo de graves penas, que no se dijese más de una misa y ésa en la parroquia. Segunda, porque dependiendo las cofradías de la liberalidad de los fieles, se perderían del mismo modo. Tercera, porque los pobres experimentarían igual quebranto. Cuarta, porque el cura hallaba tan poco que hacer en su ministerio, que estaba ocioso de todo lo más del día, y lo mismo un capellán confesor que tenía consigo, a quien daba cien ducados anuales. Quinta, que si el cura había apoyado inconsideradamente la fundación, no lo hacía sino porque, estando descontento de la cortedad de su beneficio, solicitaba otro más pingüe en La Laguna y pasarse a vivir allí con su madre. Sexta, que a esto se añadía el llevarse mal con sus feligreses, tanto que les solía decir muchas veces que, en pago de lo que habían hecho con él, les había de dejar una plaga de frailes en el pueblo. Séptima, porque los pozos adonde acudían las mujeres por agua estaban

muy inmediatos al paraje en que querían fundar, de lo que se seguiría que si hasta entonces iban rotas y mal vestidas, con el seguro de que no había quién las pudiese registrar, ya dejarían de hacerlo por recato y vergüenza, sabiendo que los religiosos las mirarían. Octava, porque, cuando se tocaba a misa en la ermita de la Consolación los días jornaleros, solían también asistir con aquel pobre traje, sin el menor recelo; pero que en habiendo comunidad, ya no podrían ejecutarlo. Nona, finalmente, porque la parroquia se caería sin remedio, o se vería tan desamparada como la de Candelaria, por iguales motivos.

De estos tan singulares como ingenuos reparos se dió traslado a los padres dominicos, quienes respondieron que, lejos de pretender la fundación para que los vecinos de Santa Cruz los sustentasen, ni de salir a pedir limosna por el lugar a propios o extranjeros, se echaría de ver que el convento socorrería a los pobres con las suyas. Y por lo que miraba a la disonante expresión de «plaga de frailes», se querellaban, pidiendo que se castigase a los que la habían proferido.

No sabemos si la proposición se condenó; pero sí que el provisor les concedió la licencia para que fundasen, señalándoles la ermita de la Consolación con todo cuanto le pertenecía, y con la condición de que antes de tomar la posesión necesaria presentasen la capitulación, dotación y bienes que tenían. Sacáronlos de esta dificultad los referidos don Luis y don Andrés Lorenzo, prometiendo fabricar a su costa la iglesia, la capilla mayor, celdas y dormitorios, además de 35 ducados de dotación perpetua, y obligándose los religiosos por su parte a hacer los sufragios y honores correspondientes a patronos tan liberales.<sup>1</sup>

Fundado el convento, todo fué prosperidades para él y para aquel lugar. La parroquia, lejos de caerse, se ha reedificado con magnificencia; el vecindario se ha visto opulento; las limosnas de los devotos han contribuído al decoro del culto y al bienestar de aquellos padres, cuya comunidad es como de 20 individuos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Obligóse la comunidad, por una rara cláusula, a añadir en la colecta «et famulos tuos» de todas las misas solemnes, las siguientes palabras «et huius conventus fundatores sub tua protectione custodi»; y después de sus días, «et animas huius conventus fundatorum ad gloriam sempiternam perducere digneris» (Fundación a 24 de marzo de 1610, ante Tomás de Palenzuela, escribano de La Laguna).

<sup>2</sup> El obispo de Monópolis en la *Historia del Orden* dice con gran candor que cuando la imagen de Nuestra Señora de la Consolación estaba en su ermita no hacía milagros; pero que, luego que estuvo en el convento, los hizo.— Del templo y convento de dominicos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife nada queda. En lo que fué templo y casa, hoy está el teatro, y en lo que fué huerta, la plaza del mercado.—Rodríguez Moure.

### 31. Fundación del convento de Hermigua

**E**L convento de San Pedro apóstol del valle de Hermigua, en la isla de La Gomera, se fundó el día 18 de marzo de 1611, viernes, a las ocho de la mañana, en la antigua ermita de aquel santo. Habiendo concedido la licencia el gobernador, provisor y vicario general del obispado, con comisión al bachiller don Roque Merino, beneficiado de la iglesia de Guía de Canaria y visitador de La Gomera, para que diese la posesión a los frailes, la tomaron personalmente el padre fray Juan Marín, hijo del convento de San Pablo de Sevilla y vicario provincial de esta provincia de Candelaria, el predicador general fray Zenón de Clavijo y fray Antonio del Espíritu Santo, a quienes se entregaron igualmente todos los ornamentos y alhajas de la ermita, con un término de colmenas salvajes.<sup>1</sup>

Tomada, pues, la posesión, ganaron los vecinos de Hermigua un despacho del mismo gobernador del obispado, para que los beneficiados de la villa de San Sebastián no se opusiesen a que los religiosos les administrasen los sacramentos, sirviendo su convento de verdadera parroquia del lugar, en donde cumpliesen con el precepto pascual de la iglesia, en atención a la distancia. Este privilegio, de que se aprovecharon los frailes por espacio de 39 años, era demasiado extraño y contra el derecho común, para que los curas beneficiados de la isla lo mirasen con indiferencia. Pusieron pleito; pero se dice que lo perdieron en vista y revista; hasta que por los años de 1649, habiendo edificado los vecinos una nueva iglesia de la Encarnación, hubo transacción con los frailes, y se puso en ella por primer cura a don Francisco de Pineda Serrano, pariente del padre prior de aquel convento, el cual era también el primer prior, pues en 1648 fué cuando se erigió en priorato.<sup>2</sup> Es de once a doce religiosos. Su situación muy cómoda, porque desde ella se registra toda la frondosidad de aquel valle, y su iglesia, fabricada de nuevo, es muy decente.<sup>3</sup>

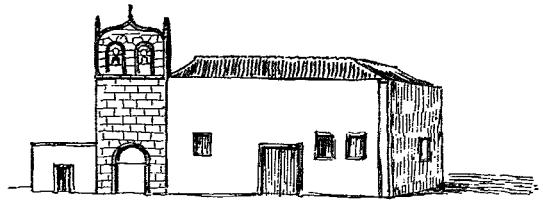
<sup>1</sup> Por ante Juan Delgado Salazar, notario público.

<sup>2</sup> Certificado de Uque, pág. 3.

<sup>3</sup> Del pequeño convento de dominicos de la villa de Hermigua en la isla de La Gomera, el templo sirve como de ayuda de parroquia para los vecinos del Valle de Arriba, y la casa es hoy de un particular, por compra al estado.—Rodríguez Moure.

### 32. Fundación del convento de Firgas

EN 18 de noviembre de 1613, se fundó el convento de San Juan de Ortega, en el pago de Firgas, o Filgas, jurisdicción del curato y lugar de Arucas en Canaria, con intervención del presentado fray Juan de Santa María.<sup>1</sup> Entiendo que el título de Ortega era apellido del fundador. El obispo Murga dice en sus *Sinodales* que solían oír allí misa y enterrarse algunos; pero, de paso advierte a los curas de Arucas que cuiden de que se bauticen todos en su pila y cumplan con la iglesia en la parroquia, asistiendo igualmente a ella en las festividades más señaladas, por no ser justo se dé licencia para desempeñar estas obligaciones precisas en otra parte.<sup>2</sup> Quizá tenía presente lo que sucedía en La Gomera.



Iglesia de Firgas

En tiempo de este prelado sólo había en Firgas tres religiosos; en el del padre fray José de Sosa, ocho; en el del obispo don Pedro Dávila, diez; y nunca tendrá muchos más.<sup>3</sup>

### 33. Fundación del convento de Güímar

EL convento de Santo Domingo en Soriano, del lugar de Güímar en Tenerife, se fundó año de 1649, a solicitud de los vecinos, con motivo de que, hallándose amenazadas casi continuamente de los moros las costas y playas de Candelaria, lo que obligaba a los religiosos a ausentarse con la santa imagen de la Virgen, les parecía muy oportuno.

<sup>1</sup> LÓPEZ, *Historia del Orden de Santo Domingo. Fundación de los conventos de Canarias*, parte V, fol. 118.

<sup>2</sup> CÁMARA y MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 340.

<sup>3</sup> Del convento de Firgas en la isla de Gran Canaria, la iglesia, ampliada y dedicada hoy a San Roque, es parroquia de la localidad, y la casa convento, rectoral y habitación del señor cura.—Rodríguez Moure.

tuno fabricar en Güímar un convento que, estando en paraje tan inmediato y tan seguro, pudiese servir de pronto asilo en caso de rebato.<sup>1</sup> Quemóse el día 19 de abril de 1775, salvándose únicamente la sagrada eucaristía y la imagen de Santo Domingo. Se ha reedificado con limosnas de los vecinos y devotos. Su comunidad suele ser como de doce frailes.<sup>2</sup>

#### 34. Fundación del convento de San Telmo del Puerto de La Orotava

FUNDÓSE el convento de San Pedro González Telmo, del Puerto de la Cruz de La Orotava en Tenerife, año de 1659, siendo sus fundadores los mismos que lo habían sido del de la Consolación de Santa Cruz, don Luis y don Andrés Lorenzo, a quienes representan hoy Llarenas y Benítez.

Este convento que, aunque pequeño era muy alegre y aseado, con una comunidad de diez y seis religiosos, estando situado sobre la ribera del mar, que lo solía salpicar con sus olas algunas veces, tuvo también la desgracia de ser pábulo de las llamas la noche del 19 de diciembre de 1778, en cuya borrasca pereció la imagen de su patrono San Telmo. Los frailes han establecido su convento en una casa poco distante, mientras se reedifica.<sup>3</sup>

#### 35. Fundación del convento de Agüímez, y del de San Juan de Dios de Lanzarote

EN el año de 1661 se fundó en la villa de Agüímez de Canaria, cámara episcopal, el convento de Nuestra Señora de las Nieves. Era obispo don fray Juan de Toledo, y la iglesia todavía se fabri-

<sup>1</sup> ANCHIETA, *Memorial*, libro I.

<sup>2</sup> El pequeño convento de dominicos de la villa de Güímar, el templo está al culto al cargo de la parroquia y su párroco. En la casa están las oficinas del municipio y otras oficinas de la localidad.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Sólo se reedificó en la parte de la casa convento, en la que servía de iglesia interinamente una de las salas bajas que daban a la calle, hasta la exclaustación, a cuyo tiempo la iglesia que construían tenía ya los muros a cuatro metros de altura. Casa y solar del templo fueron vendidos por el estado.—Rodríguez Moure.

caba en 1737, durante el pontificado del señor Dávila. Ha sido su comunidad de diez a doce religiosos.

El último y décimotercio convento que estableció la provincia dominicana en nuestras islas fué el de San Juan de Dios y San Francisco de Paula de la villa de Teguisse en la de Lanzarote, fundado año de 1726. Antes había sido un hospicio. Pasóse a él la capilla y cofradía del rosario que estaba en la parroquia y fué su primer prior el reverendo padre presentado fray José Clavijo, de cuyo mérito hicimos en otro lugar honrosa memoria. La comunidad suele ser de catorce frailes.

[Para esta fundación había dejado sus casas y sus bienes el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco].<sup>1</sup>

### 36. Sistema de esta provincia dominica y de sus estudios, con el patronato general de ella

**T**AL es la serie cronológica de las fundaciones y conventos de la orden de predicadores en las Islas Canarias, los cuales, habiendo estado gobernados desde el principio por vicarios provinciales, enviados de la provincia de Andalucía, no se erigieron en congregación hasta el año de 1644, y en provincia hasta el de 1650.

Hay en ella los empleos siguientes: Trece directores del rosario, elegidos cada doce años, para que por espacio de dicho tiempo se ocupen en predicar sabatinamente aquella devoción. Trece misioneros que anuncian el evangelio por toda la provincia. Un lector de moral, o de casos de conciencia, en cada convento. Diferentes lectores de gramática y maestros de primeras letras. Hay ocho maestros graduados en teología. Seis presentados a título de lección, seis a título de predicación, trece predicadores generales con incumbencia del confesionario y del púlpito.

Para obtener las cátedras de vísperas en las casas de estudios, deben preceder dos oposiciones de teología y dos de filosofía. Estas oposiciones son públicas, en presencia del provincial y cinco jueces, con el secretario de la provincia. Se toman puntos de veinte y cuatro horas,

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.— El convento de Agüimes se incendió hace pocos años y pereció en el incendio la totalidad del templo y de la casa convento. El convento de dominicos de Lanzarote de la villa de Teguisse, la iglesia está al culto, y en el convento, oficinas municipales.—Rodríguez Moure.—Cf. los trabajos citados en la primera nota del cap. 43 del libro XVII de esta obra.—S.



se hace una oración de una hora sobre la materia y se responde a los argumentos de los coopositores durante otra hora entera. Los aprobados para leer cátedras, antes de tomar posesión, hacen en presencia de los padres de la consulta la protestación de la fe y juramento de defender la sagrada escritura, según la mente de los santos padres y la doctrina de Santo Tomás, conforme a las más recibidas inteligencias, tradiciones y sentir universal de los tomistas.

En el convento de La Laguna debe haber seis lectores con un regente, que igualmente es rector del colegio. En el de Canaria otros seis lectores con un regente. En el de La Orotava cuatro o cinco lectores y un regente. En el de La Palma tres lectores y un regente. En el referido colegio de La Laguna ha de haber seis colegiales, con un celador, cuyas plazas se confieren por oposición con puntos de cuarenta y ocho horas, media hora de lección y media de argumentos.

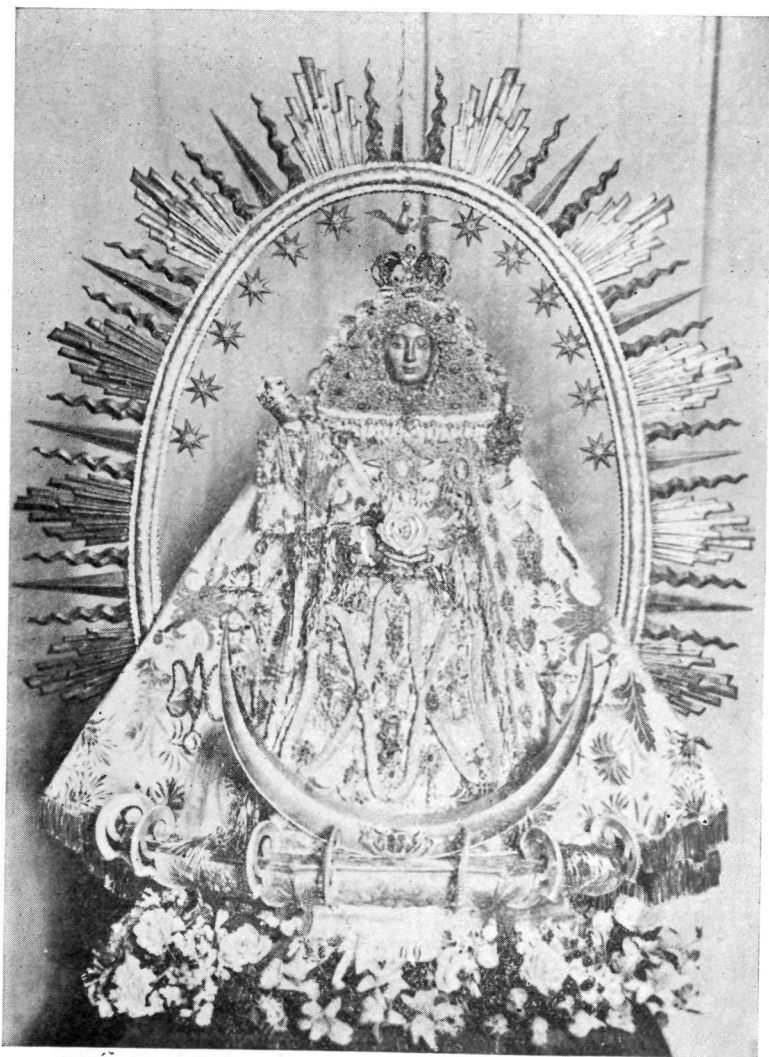
Los que han de obtener las jubilaciones y grados honoríficos de la provincia han de haber leído tres cursos <sup>1</sup> de filosofía y nueve de teología escolástica, dogmática, moral y expositiva, defendiendo doce conclusiones públicas, que se sostienen antes en presencia de la comunidad, para que se vea si conviene su publicación.

En el año de 1761 se reformaron los estudios de esta provincia por mandato del reverendísimo maestro general fray Juan Tomás de Boxadors, quien dispuso que en lo sucesivo no hubiese dictado en las aulas, sino que, por lo tocante a lógica y filosofía, se explicase de mañana, y de tarde el curso de Goudin, ínterin salía a luz otro más acomodado en que se trabajaba, y que en las clases de teología se instituye otra nueva cátedra de los *Lugares teológicos* de nuestro obispo Cano, de manera que, debiendo tener los estudiantes teólogos seis años de curso, se les explicasen en el primero los dichos *Lugares teológicos*, y en los cinco restantes toda la suma del Angélico Doctor.

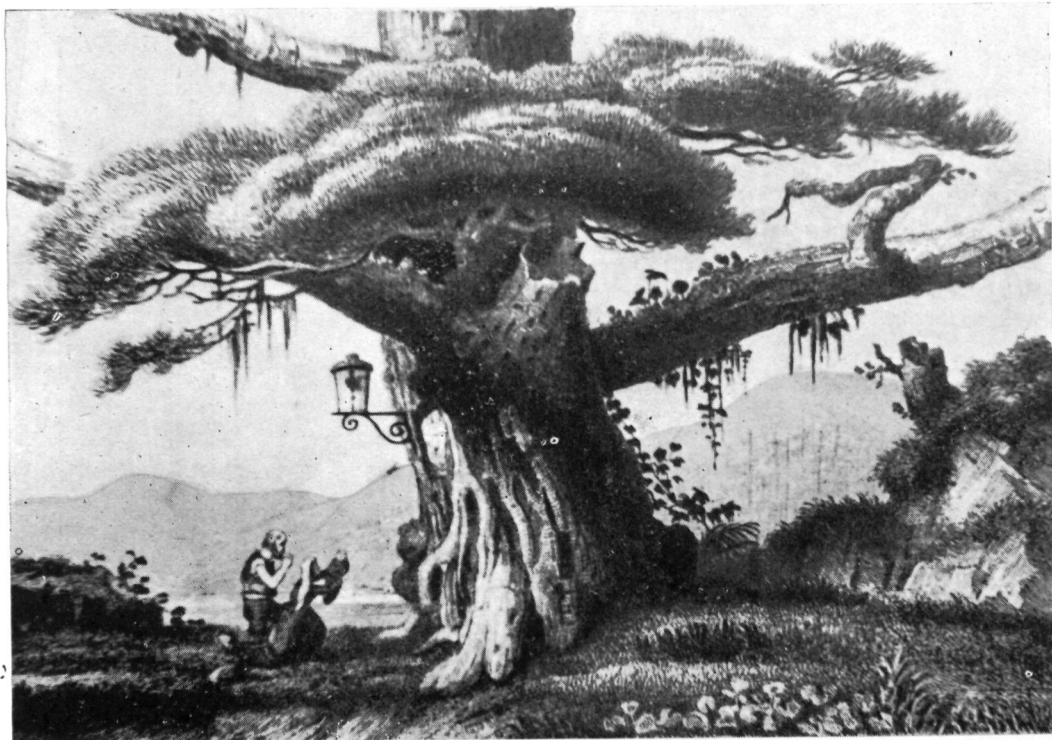
El catálogo de discípulos aprovechados que de estos claustros han salido para ocupar los más distinguidos empleos en la iglesia y en la república es tan numeroso como honorífico para la provincia, la que no se debe gloriarse menos de los acreditados varones que han vestido su hábito en las Canarias que de todos los demás blasones que han ilustrado la orden de predicadores en varios tiempos.

Son patronos generales de esta provincia de Nuestra Señora de Candelaria los excelentísimos condes de La Gomera, como marqueses

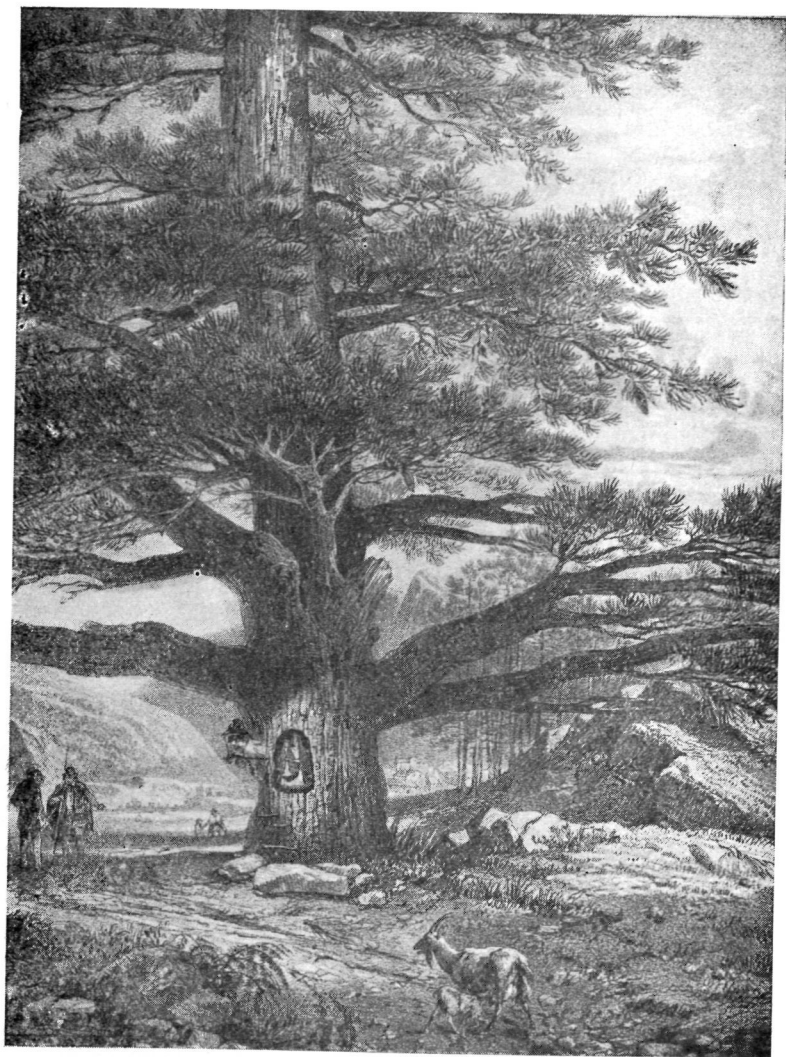
<sup>1</sup> Cada curso es de tres años.



Nuestra Señora de las Nieves  
(La Palma)



El Pino Santo de La Palma  
Grabado antiguo



El Pino Santo de La Palma  
Grabado por Williams (1837)



El Pino Santo (La Palma)

de Adeje y sucesores de la casa de Ponte; pues juntos los priores y otros religiosos apoderados de todos los conventos con el presentado fray Alonso Melgarejo, que era provincial, se confirió el dicho patronato en 30 de noviembre de 1659 a don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pagés, señor de Adeje, quien, en continuación a las muchas y buenas obras que sus antecesores les habían hecho, ofrecía ayudarles con 4 000 ducados de principal, impuestos sobre sus bienes. Otorgóse la escritura por ante Juan Alonso Argüello, y los frailes llevaron inmediatamente en procesión por el claustro a su nuevo patrono general, cantando el Te Deum, hasta darle la posesión delante de la imagen de Candelaria.

El número total de religiosos en tiempo de la visita del obispo don Juan Guillén sólo era de doscientos y cincuenta.

### 37. Primera fundación de los religiosos agustinos en la ciudad de La Laguna

**L**A grave provincia de Santa Clara de Montefalco, del orden de los ermitaños de San Agustín, tuvo su cuna y primer convento en la ciudad de La Laguna de Tenerife, siendo la tercera religión mendicante que se estableció en las Canarias, donde tanto se ha distinguido.

Habían acompañado al adelantado don Alonso de Lugo en sus conquistas de La Palma y de Tenerife dos padres agustinos calzados, llamados fray Andrés de Goles y fray Pedro de Cea, portugués;<sup>1</sup> y como los grandes méritos que habían contraído, por su celo en la conversión de aquellos gentiles les hacían acreedores a la gratitud del nuevo pueblo, les concedió el mismo Adelantado, con los derechos de pobladores y ciudadanos, la facultad de fundar, haciéndoles diferentes dadas de tierras.

Su primera fundación fué en la referida ciudad de La Laguna, en una casa muy pequeña con oratorio, en que decían misa y celebraban

<sup>1</sup> Fr. Pedro de Cea era primo de doña Beatriz de Cea y Botello, mujer del capitán Diego Hernández Herrera de Mendoza, vecino de la ciudad de Angra en la isla Terceira, de donde los hizo pasar a Tenerife el mismo P. Cea. Luis Lorenzo, nieto de Diego, casó con doña Inés Llarena Carrasco y Ayala, cuyo apellido de Llarena se ha fijado desde entonces en la familia.

los oficios divinos, la cual desde luego se intituló convento del Espíritu Santo; porque como el Adelantado, que había deseado hacer un hospital con esta denominación en aquel pueblo, veía frustrado su pensamiento, acordó en 18 de septiembre de 1504 traspasar a los referidos religiosos las seis fanegas de tierra de regadío que tenía señaladas para aquel fin en La Orotava, con cargo de tres fiestas: una a la Encarnación, otra a San Miguel, en septiembre, y otra el día de Pentecostés, con sermones en memoria del Adelantado, su mujer, sus hijos y conquistadores del país.<sup>1</sup>

Al año siguiente de 1505 les dió nuevas pruebas de su beneficencia con otra data de algunas tierras,<sup>2</sup> que confirmó, no sin expresiones muy honoríficas, el licenciado Juan Ortiz de Zárate, juez reformador por el rey, en 9 de abril de 1506, a tiempo que ya se había principiado la obra del convento y era prior el padre Goles. Este reformador mudó la aplicación de las memorias de fiestas que había dispuesto el Adelantado, pues mandó que la primera fuese por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel; la segunda por don Felipe I, y la tercera por el Adelantado y los conquistadores de Tenerife.

Pero como todavía no era bastante sitio el que tenían los religiosos para iglesia, monasterio y huerta, vino el Adelantado en hacerles donación de todo el solar que hoy disfrutan, por su data de 13 de mayo de 1506,<sup>3</sup> cuya posesión tomó el prior Goles al día siguiente, habiendo obtenido licencia para la fundación del reverendísimo fray Agustín de Iterana, vicario general de toda la orden.

No se puede ponderar el afecto con que contribuyeron a esta obra los principales vecinos de la isla. Imposiciones, limosnas, buenos oficios, todo se puso en práctica. Juan de Victoria, segoviano, dejó por su testamento, año de 1509, que un peón trabajase un mes de su cuenta en la fábrica del convento de San Agustín, y otro en la del de San Francisco, que al mismo tiempo se edificaban.<sup>4</sup> Lope Hernández de la Guerra donó también, en 1512, una cantidad de maravedís para este fin.<sup>5</sup> El ayuntamiento de la ciudad, en 1534, tuvo real facultad para dar cien fanegas de trigo de sus propios, destinadas a la continuación y perfección del convento.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Libro de datas, fol. 114.

<sup>2</sup> En 25 de febrero de 1505; Datas, libro I, fol. 4.

<sup>3</sup> Datas, libro IV, fol. 127.

<sup>4</sup> En 7 de abril de 1509; fol. 794.

<sup>5</sup> Ante Antón Vallejo, en 4 de agosto de 1512; fol. 1059.

<sup>6</sup> En Toledo a 25 de mayo de 1534; Reales cédulas, libro I, fol. 262.

Por otra parte, Doménico Grimaldo Rizo costeó la capilla mayor y se enterró en ella. Jorge Grimón y su mujer fabricaron la colateral de San Jorge, que también les había servido de sepultura desde el año de 1501, como publica la inscripción de su lápida.<sup>1</sup> Hernando de Llerena edificó otra con patronato. En suma, las doce capillas de esta iglesia han sido otros tantos monumentos de la devoción de las familias más considerables del país<sup>2</sup> como lo es también de aquel noble vecindario la de la cofradía del Nombre de Jesús, o de la Sangre del Señor, para cuyo régimen se han elegido siempre priostes distinguidos y en cuyo recinto la justicia y regimiento con seis caballeros ciudadanos hacían anualmente por suertes la elección de personero general, patente el Santísimo Sacramento y con asistencia del prior de la casa.<sup>3</sup>

### 38. Del patronato general de esta provincia de Santa Clara de Montefalco

**E**STE convento del Espíritu Santo llegó a ser uno de los mejores de nuestras islas, por lo espacioso y alegre de sus claustros, su iglesia de tres naves con las mencionadas capillas,<sup>4</sup> sus buenas aulas para estudios, en las cuales han florecido siempre los escolásticos, su dilatada comunidad de cincuenta a sesenta religiosos, muchos de singular doctrina, elocuencia, créditos y virtud. Aunque era esta casa el solar de toda la provincia agustiniana, y por consiguiente su patrono debía ser el patrono general de toda ella, se habían pasado lar-

<sup>1</sup> «Aquí yace Jorge Grimón y su mujer, que en santa gloria sea. Amén».

<sup>2</sup> Los Lordelos, Arévalos, Carvallos, Tamarán y Cataños, Salazares de Frías, Pereyras y Castros, Machados, Westerlines y Castillas.

<sup>3</sup> El convento casa matriz de los ermitaños de San Agustín de Canarias en la ciudad de La Laguna, por su tradición docente y su discutida universidad del siglo XVIII, encuéntrase hoy dignamente ocupado por el Instituto general y técnico de Tenerife, y el hermosísimo templo está hoy a cargo de la comunidad de los padres de la misión de San Vicente de Paúl, a la que se lo restauró y decoró a todo costo el difunto obispo señor Rey Redondo. De este convento fué prior y vicario provincial el beato Alonso de Orozco, según consta de una inscripción puesta en un ejemplar de las obras del beato por el padre maestro prior de la casa señor Francisco de Santo Tomás Medina.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> En el año de 1612 se colocó en la capilla mayor de este convento la imagen de la Peña de Francia con muy solemnes fiestas. Permaneció allí muchos años una numerosa hermandad de Nuestra Señora que con el tiempo se ha deshecho.



gos años sin que el difinitorio se hubiese decidido a dispensar esta especie de honor a algún personaje que fuese digno de desempeñar los oficios de protección anexos al carácter de tal. Pero habiendo reconocido la falta de este apoyo y deseando que recayese la elección en el ilustre ayuntamiento de La Laguna, solicitó su condescendencia el maestro fray José de Anchieta, a tiempo que era provincial, y en 30 de junio de 1645 presentó pedimento en la sala capitular, ofreciéndola el patronato del convento del Espíritu Santo y de toda la provincia de Santa Clara de Montefalco, expresando que, en reconocimiento a los muchos beneficios que tenía recibidos, había acordado la religión preferirla en el nombramiento.

La ciudad, penetrada de gratitud, mandó darle las gracias y dispuso que el mensajero destinado a la corte llevase por nuevo artículo de sus instrucciones una súplica al rey, solicitando la confirmación de este patronato y la correspondiente licencia para gastar en él 200 ducados, que era en lo que se regulaban cada tres años los gastos de las congregaciones y capítulos.<sup>1</sup> Otros tantos años se pasaron, sin que se viesen las resultas de este expediente. Pero habiéndose divulgado en 1657 el rumor de que se había aprobado todo, bastó esta noticia para que en 27 de febrero dispusiese la generosidad del ayuntamiento que se entregasen los 200 ducados a la provincia, a fin, decía, de que, aplicándose desde luego al culto, colmase Dios de bendiciones al rey, sus reinos y sus armas. Entretanto llegó embarcación de la Península, no sólo sin la aprobación del patronato, sino, lo que más era, sin el menor asomo de esperanza de que se conseguiría. Entonces todo mudó de aspecto. La anticipada libranza se suspendió, los buenos sucesos del rey y de sus armas sólo corrieron de cuenta de los religiosos, y la provincia se dió prisa a conferir el patronato a quien más ella deseaba.<sup>2</sup>

En 31 de agosto de 1659, el provincial fray Gaspar Guerra, que se había juntado con su difinitorio en el convento del Espíritu Santo, después de una madura conferencia, decretaron:

Que en atención a las muchas partes y antiguas obligaciones que reconocía la provincia a la casa y mayorazgos de los señores Grimo-

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro XV, fol. 121.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2, libro XVI, fol. 28 y sig.

nes, por ser notorio que Jorge Grimón, vecino y conquistador que fué de la isla, Jerónimo Grimón y fray Pedro Grimón, sus hijos, y el regidor Tomás Grimón, su nieto, fueron causa, con sus limosnas, solicitud y ayuda, de que se hubiese fundado y edificado este primer convento de toda la provincia, cuyo suelo, a lo que parece, era propio del referido conquistador; que en atención también a que fabricó la colateral de San Jorge, la cual sirvió de capilla mayor más de catorce años, y que el mismo fray Pedro, siendo prior, levantó el claustro, celdas y dormitorios con caudal de los mismos Grimones, de cuyos mayorazgos era administrador, por lo que pusieron sus armas en la fachada principal y otros parajes del convento y se les dió los jueves santos la llave del sagrario mientras que residió la familia en la ciudad; que en atención, últimamente, a que don Tomás de Nava Grimón, cabeza y actual mayorazgo de la casa, había continuado con larga mano y afecto las mismas limosnas, que le habían hecho acreedor al reconocimiento de la provincia, no teniendo ésta mejor prenda con que manifestar su gratitud, venía en nombrarle y tenerle a él y a todos sus descendientes y sucesores en dicho mayorazgo, por patrono general de toda ella, con los honores, preeminencias y sufragios que las demás provincias del Orden, así de Andalucía, como de Castilla y otras partes, habían concedido a los suyos, esperando que esta elección sería de gran utilidad para todos, pues sobre ser un caballero tan ilustre y de casas y solares tan notorios, se había sabido captar la benevolencia del pueblo y las distinciones de los generales y obispos, requisitos muy esenciales en un sujeto que había de patrocinar a la religión de San Agustín en nuestras islas:

Por tanto, decretaba unánimemente el reverendo difinitorio que se celebrase el ajuste con don Tomás de Nava y se otorgase una escritura con cláusula de que ni entonces ni en ningún tiempo se admitiría innovación sobre este nombramiento, pues se había reflexionado muy bien lo que más convenía, revocando y anulando cualesquiera decretos y obligaciones que sobre este particular se hubiesen hecho por los difinitorios y provinciales.

En fuerza de este decreto se celebró la escritura de patronato en la ciudad de La Laguna, y por ella concedía la provincia a don Tomás de Nava y sus sucesores (hoy marqueses de Villanueva del Prado) los mismos honores, preeminencias y sufragios que a los duques de Arcos en la provincia de Andalucía, la cual fué después aprobada por el general de la orden y la silla apostólica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escritura ante Mateo de Heredia, escribano de La Laguna, a 3 de septiembre de 1659.

### 39. Universidad literaria establecida en este convento de La Laguna. Litigio y suspensión

**B**AJO los auspicios de estos patronos y a beneficio de la loable aplicación de los religiosos, habían hecho las letras y estudios escolásticos tan rápidos progresos en los claustros de este convento de La Laguna, que hallándose frecuentados de muchos estudiantes y considerando la provincia cuán ventajoso había de ser para las Canarias que se pudiesen conferir allí aquellos grados literarios que de dos siglos a aquella parte salían los naturales a mendigar a países ultramarinos de la corona, no sin evidente perjuicio de la instrucción pública del país, solicitó cerca de la silla apostólica autoridad para ello, y con efecto la impetró de la santidad de Clemente XI, en 1701, por su bula que comienza, *Pastoralis officii*, dada en Roma a 4 de junio de aquel año y el primero de su pontificado. Por ella se concedía que los que estudiasen en el referido convento de San Agustín de La Laguna y aprendiesen suficientemente las facultades, artes o ciencias que les enseñasen, como gramática,<sup>2</sup> lógica, filosofía, teología escolástica y moral, pudiesen ser públicamente promovidos a los grados menores de bachiller y licenciado de esas mismas facultades, recibiendo por último el doctorado y magisterio.

Este privilegio era muy honorífico para no despertar los celos de otros conventos de nuestras islas, que se consideraban o más acreedores a él o con mejores disposiciones para merecer la preferencia de tener la universidad. Todos saben que la más fuerte oposición se hizo por parte del convento y colegio de Santo Domingo de la misma ciudad de La Laguna, y que el breve se mandó suspender. Pero los padres agustinos, que habían logrado con el tiempo un poderoso protector en Madrid, alcanzaron real cédula de Felipe V, fecha en San Ildefonso a 7 de octubre de 1742, por la cual declaraba el rey era su voluntad que sin embargo de la oposición corriese el breve concedido a favor del

<sup>1</sup> Cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de las Universidades Canarias*, La Laguna, Inst. de Estudios Canarios, 1933, obra fechada en 1922.—R.

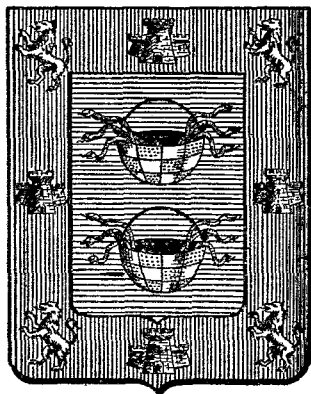
<sup>2</sup> La cátedra de gramática latina de la ciudad de La Laguna, establecida desde los años de 1539, dada por oposición a nombre del ayuntamiento y dotada hasta con 100 ducados en 1717, estuvo muchos años en este convento de San Agustín, sin embargo de haberla solicitado los jesuítas algunas veces.

convento del Espíritu Santo de Tenerife, con la calidad de «por ahora», a cuyo efecto se le entregase el original, sin que se le pusiese embarazo.

Aquella limitación de «por ahora» no dejaba de infundir ánimo a los que contradecían el establecimiento, así como temor a los agustinos; porque mal podían estos aventurarse a hacer los grandes esfuerzos que se requerían para la nueva universidad, mientras quedaba problemática y sujeta a incertidumbre su existencia. Pero no pasó mucho tiempo sin que se serenasen las dudas, pues en 10 de junio del siguiente año de 1743 vino el rey en que el breve de Clemente XI corriese llanamente sin aquella condición de «por ahora», para lo que despachó su real cédula en San Ildefonso a 4 de agosto del mismo año.<sup>1</sup>

Parecía que el proyecto llegaba al punto deseado de su estabilidad, especialmente cuando el gran papa Benedicto XIV, por su bula que empieza *Aeternae sapientiae consilio*, dada en Roma a 27 de marzo de 1744, el año cuarto de su pontificado, después de confirmar en ella la de Clemente XI, su predecesor, no dudaba ampliarla y extenderla, a fin de que los grados que en el convento del Espíritu Santo se confiriesen por el prelado de la casa fuesen y tuviesen igual fuerza y valor que los que se conferían en las demás universidades de ciencias y artes, pues erigía en legítima universidad sus estudios.

Pasada en forma esta bula por la real cámara y mandada ejecutar por Felipe V en virtud de su cédula, dada en Aranjuez a 18 de junio de 1744;<sup>2</sup> obedecida ésta igualmente por la audiencia de Canaria en 23 de julio y por el comandante general don José de Lima Masones;<sup>3</sup> participado todo al ayuntamiento de Tenerife en 9 de octubre por los



Escudo de Niebla

<sup>1</sup> Reales cédulas, libro VII, Oficio 2, fol. 32.

<sup>2</sup> Reales cédulas, libro VII, Oficio 2, fol. 40.

<sup>3</sup> Reales cédulas, libro VII, Oficio 2, fol. 41.

maestros fray Antonio Rossel y fray Francisco Estévez,<sup>1</sup> se dió principio a la erección, poniendo en noticia de todas las islas, ciudades, tribunales, comunidades, curas, preladados y jueces la merced que el rey y el papa les habían hecho y facilitándoles todas las ventajas que se podrían apetecer.

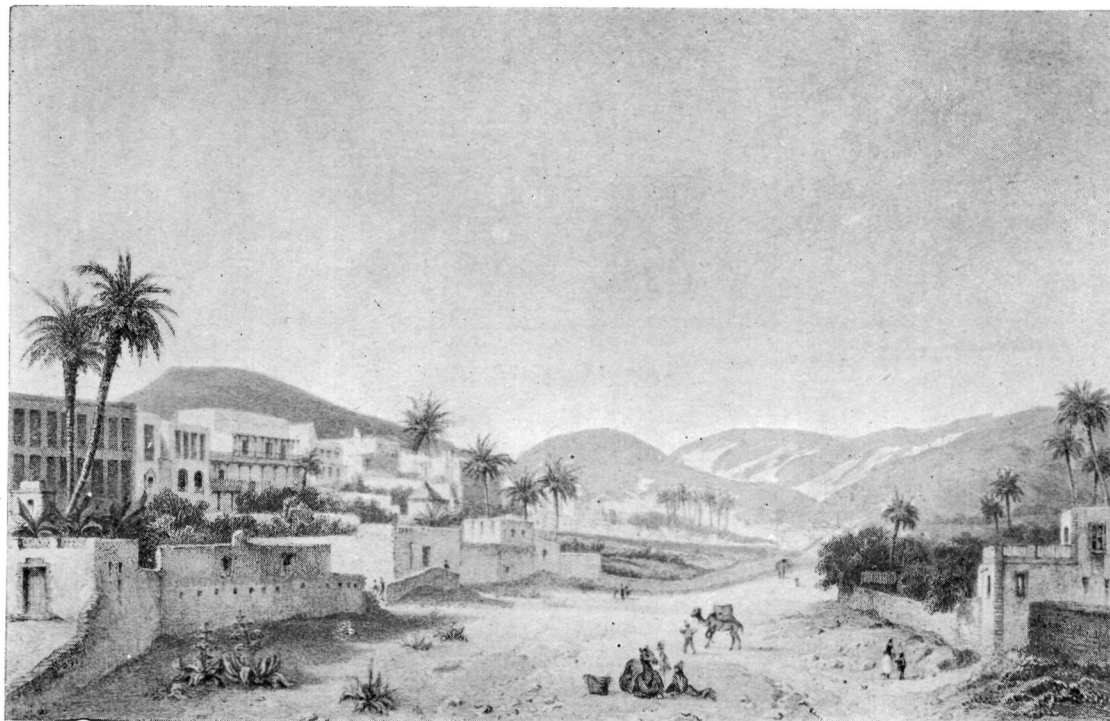
Preparáronse las aulas para las facultades que se habían de enseñar, como gramática, lógica, filosofía, matemáticas, teología escolástica y moral, medicina, derecho civil y canónico. Eligiéronse por catedráticos del nuevo gremio y claustro los maestros ya graduados en la religión y otros seculares facultativos que lo habían sido en universidades de reino. Establecióse el régimen de los estudios, abriéronse las aulas solemnemente con asistencia del mismo comandante general, empezáronse los cursos, diéronse grados con punto abierto y oposición de veinte y cuatro horas, matriculáronse muchos estudiantes, y todo prometía sólidos progresos a la literatura, pues de aquellos principios, a la verdad endeblés, debían esperarse con el tiempo frutos más sazonados.

Pero entre tanto, por parte de los que se oponían a este establecimiento, nada menos se solicitaba que el modo de ahogarle en su cuna; y para ello la provincia de los padres dominicos envió a seguir el pleito en Madrid al padre maestro fray José Wading, al mismo tiempo que el cabildo eclesiástico de Canaria parece que igualmente se había prestado a la contradicción. La universidad y los religiosos agustinos despa-charon al padre fray Gaspar Verano, quien pudo sostenerla tres años, y a no ser la desgracia de haber muerto en aquella crisis que iba a decidir de su suerte el eminentísimo cardenal de Molina, su protector, era de esperar que hubiese salido triunfante del litigio. Pero murió, y los padres agustinos de La Laguna recibieron el último golpe con la real cédula de Fernando VI, en Buen Retiro a 4 de diciembre de 1747, por la cual mandaba se suspendiese aquella universidad y que se erigiese en la ciudad capital de la Gran Canaria un seminario eclesiástico, sin que se tratase más del asunto.<sup>2</sup>

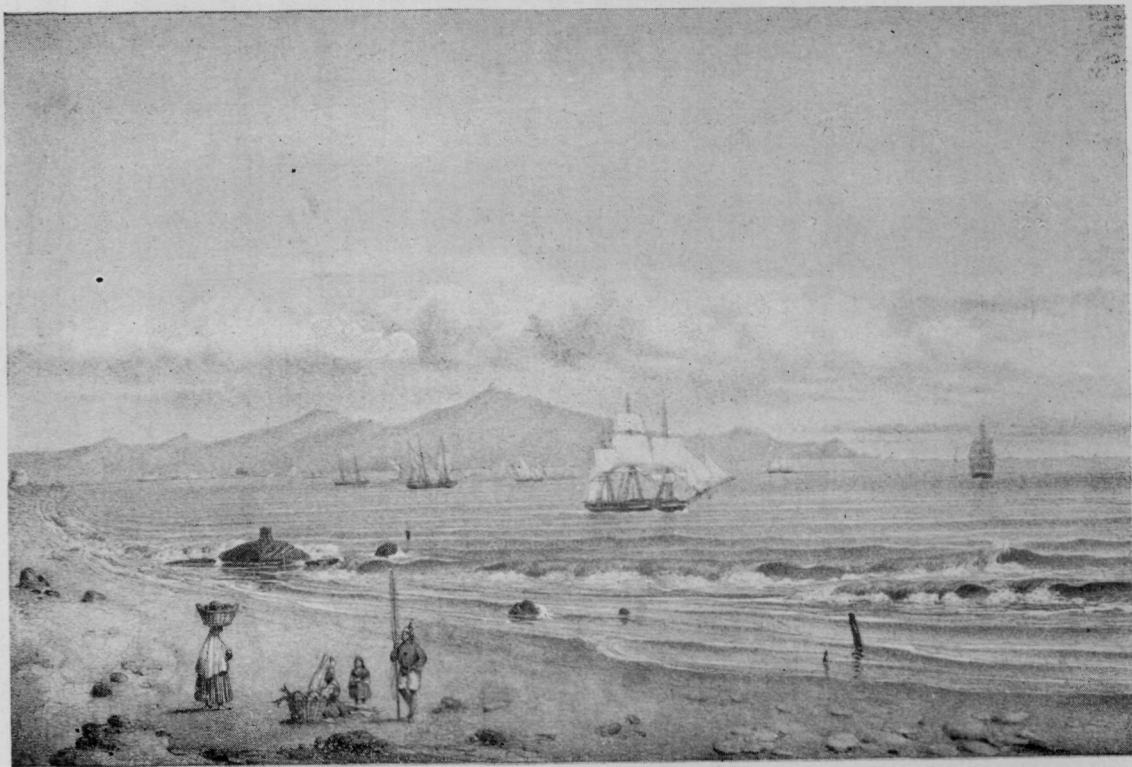
Así empezó y así acabó la efímera universidad de San Agustín de La Laguna, no sin gran sentimiento de las personas más imparciales, tan amantes de las letras como de la reputación del país. Yo no sé si el honor del colegio de Santo Domingo, o si los privilegios, que acaso sólo eran pretensiones, de otros cuerpos o ciudades, se comprometían en que aquel establecimiento hubiese sido concedido al convento del

<sup>1</sup> Acuerdos, libro XXIII, Oficio 2, fol. 129.

<sup>2</sup> Reales cédulas, libro VII, Oficio 2, fol. 177.



Las Palmas de Gran Canaria  
Grabado de Williams (1837)



La Isleta y el Puerto de la Luz  
Grabado de Williams (1837)

Espíritu Santo de Tenerife; pero sé muy bien que iba en ello el interés de todas las Canarias y que era cosa triste ver que unos sujetos literatos se empeñaban en desvanecer las utilidades que suelen atraer los estudios a los pueblos que los cultivan.

No hay provincia considerable en la monarquía que carezca de universidad, o no esté cerca de ella, porque en el orbe literario un pueblo civilizado sin universidad es como un pueblo religioso sin templo; y como el reino de las Canarias no cede en ingenios a otros países, en ninguna parte sería tan conveniente este establecimiento como en ellas. Las prebendas y beneficios curados de la diócesis exigen o prefieren a los que estudian en universidad y han recibido grados. Los concursos a los canonicatos de oficio no se pueden verificar con el lucimiento que los acredita en otras catedrales. Los gastos que sufren los canarios viniendo a estudiar a la Península, los peligros del mar, los de la mudanza de clima en la primera juventud, los de las costumbres fuera de la vista de los suyos y en medio de la libertad y corrupción de otros mozos de diferentes tierras y modales, los talentos que se malogran por no tener haberes para emprender la carrera, los que sin ellos la emprenden porque tienen posibles, finalmente, la necesidad de ocupar en nuestras islas tantos ingenios ociosos, de que se hable de facultades, de ciencias, de actos literarios, de que haya emulación, cátedras que obtener y cátedras que dotar, todo esto debe convencernos de que fué desgracia la supresión de aquella tentativa de universidad y que la diócesis estará siempre desairada mientras no se restablezca allí o en otra cualquiera parte de nuestras islas.

THE  
H I S T O R Y  
OF THE  
DISCOVERY and CONQUEST  
OF THE  
CANARY ISLANDS:

Translated from a SPANISH MANUSCRIPT, lately found  
in the Island of PALMA.

WITH AN  
ENQUIRY into the ORIGIN of the ANCIENT INHABITANTS.

To which is added,

A Description of the CANARY ISLANDS,

INCLUDING

The MODERN HISTORY of the INHABITANTS,  
And an Account of their MANNERS, CUSTOMS, TRADE, &c.

By GEORGE GLAS

---

L O N D O N,  
Printed for R. and J. DODSLEY, in Pall-mall; and T. DURNHAM, in the Strand.  
MDCCLXIV.

Facsímil de la portada de la *Historia de  
Canarias* de Glas



Los padres agustinos de La Laguna, dignos por su noble ambición de las mayores alabanzas y del reconocimiento público, viéndose precisados a ceñirse como antes a los estudios domésticos de sus aulas, convirtieron toda su atención a reedificar la antigua iglesia del convento, que con el transcurso de los tiempos amenazaba ruina, y han fabricado de planta otro templo magnífico, que camina a la perfección.

#### 40. Noticia del venerable padre fray Luis de Aguirre

FUÉ hijo de este insigne convento el venerable padre fray Luis de Aguirre, que, hallándose morador en el de Guecija del reino de Granada, fué martirizado y quemado con otros diez y nueve compañeros por los moriscos, la noche de navidad de 1568. Hace honrosa memoria de este ilustre varón el padre Herrera en su *Alfabeto agustiniano*,<sup>1</sup> y el prior de aquella religiosa casa escribió en 1776 a la isla de Tenerife, participándole que se trataba de publicar su vida y de solicitar su beatificación. El venerable Aguirre nació en la ciudad de La Laguna a 28 de mayo de 1532; bautizóse en la parroquial de la Concepción y tomó el hábito en 1548. Fueron sus padres Juan de Aguirre, paje de los Reyes Católicos, regidor de Tenerife, mensajero tres veces a la corte, y doña Elvira de los Ríos, de quienes, aunque por hembra, hay clara descendencia en nuestras Canarias.<sup>2</sup>

#### 41. Fundación del convento de agustinos de Icod

EL segundo convento se fundó en el lugar de Icod, donde estaba una ermita dedicada a San Sebastián, por lo que tomó el título del mismo santo. Donóla a los padres agustinos el obispo don

<sup>1</sup> «Venerabilis Ludovicus de Aguirre, in Fortunata insula Tenerife natus, unus fuit ex iis coelestibus militibus, qui dum conventum Guezirae in Betica incolerent, a rebellibus regni Granatensis Mauris, anno 1568 ipso die nativitatis Dominicae, igne et fumo extincti feliciter nati sunt coelo; quasi denuo deberent eo die Agni inmolari, quo ille ortus est Agnus qui abstulit peccata mundi» (Fr. TOMAS HERRERA, *Alphabetum Augustinum*, tomo II, pág. 8).

<sup>2</sup> De doña Sancha de Aguirre descenden los condes del Palmar y de La Gomera, los marqueses de Acialcázar, de Celada, de Casahermosa, etc. De doña María de los Ríos Aguirre, los condes del Valle Salazar, los marqueses de la Fuente de Las Palmas, de Guisla Guiselín, de la Candia y Sauzal, de Casa Boza, los Pachecos Solís, etc.

Fernando de Rueda, año de 1585, con todas sus imágenes y ornamentos, y el cabildo eclesiástico lo aprobó también en 22 de febrero de aquel año.

El señor Murga escribía en 1629 que en el lugar de Icod estaba este convento de San Agustín había muchos años, pero todavía pobre y sin casa; <sup>1</sup> sin embargo, posteriormente mejoró de fortuna, a proporción que aquel pueblo creció en opulencia. Hoy es de bastante comunidad.<sup>2</sup>

## 42. Fundación del convento de agustinos del Realejo

**E**L tercer convento que tuvo esta provincia fué el de San Juan Bautista de los Realejos, fundado por el capitán Juan de Gordojuela y Palacio, regidor de Tenerife, y doña Catalina de Mesa, su mujer, quienes lo dotaron con muchas heredades de viña y tierras, parte de las considerables datas que obtuvo el duque de Medinasidonia después de la conquista de Tenerife; por lo que don Juan Núñez de la Peña aseguraba que era el convento más rico de nuestras islas.<sup>3</sup>

Para que se les vendiese sitio proporcionado alcanzaron los fundadores una real cédula, su fecha en 11 de febrero de 1585, cometida al gobernador de Tenerife; y en 4 de abril de 1601 se puso la primera piedra, que bendijo don Alonso Milán, cura beneficiado del Realejo de Arriba. La escritura de fundación se celebró en 17 de diciembre de 1609; y en 17 de febrero de 1611 dió la posesión del convento a cuatro religiosos de la ciudad de La Laguna el bachiller Roque Mariano, beneficiado de Guía de Canaria, por comisión del provisor y gobernador del obispado, el doctor don Pedro Espino de Brito, que había concedido licencia para la fundación.

Está situado este convento en un paraje divertido, y es frecuentado de los fieles por los cultos que se rinden en su santuario a una devota imagen de Nuestra Señora del Carmen. Su comunidad es como

<sup>1</sup> CÁMARA y MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 349.

<sup>2</sup> Del convento de agustinos de Icod, el templo recién reparado está a cargo de la parroquia de San Marcos de esta ciudad, y en la casa convento hállanse instaladas las escuelas públicas y la habitación de los maestros.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Dice que tenía más de 9 000 ducados de renta. NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 421.

de 20 religiosos, que no deben pedir el pan por las puertas, y parece que es obligación suya mantener estudio de latinidad y otras cátedras.<sup>1</sup>

#### 43. Fundación del convento de agustinos de Chasna

**E**N el año de 1613 se fundó otro cuarto convento de agustinos en el lugar de Chasna, con título de Santa Catalina Mártir. Pero habiendo edificado después la capilla mayor de su iglesia el capitán don Juan García del Castillo y otorgado escritura de patronato a 11 de abril de 1627,<sup>2</sup> fué su voluntad que se llamase convento de San Juan Bautista. Ha sido de nueve a diez religiosos y se quemó en mayo de 1782.<sup>3</sup>

#### 44. Fundación del convento de agustinos de Garachico

**E**L capitán Julián Moreno y su mujer doña Ana María López Prieto de Saa, estando en su hacienda de Los Silos, otorgaron, en 16 de enero de 1621, escritura pública, por la cual fundaban un convento de frailes agustinos en el lugar y puerto de Garachico, dando para ello diez mil ducados, además de las casas, vasos sagrados y ornamentos.<sup>4</sup> Pero parece que esta generosa fundación encontró alguna oposición por parte del ayuntamiento de Tenerife, la cual dió lugar en 1636 a aquellos ruidosos disturbios que hemos referido en nuestro tomo III.<sup>5</sup>

El acuerdo que entonces se dictó en la sala capitular nos manifiesta la pasión con que algunos regidores trataban el asunto, bien que

<sup>1</sup> Del convento colegio de agustinos de los Realejos sólo quedan hoy los solares, convertidos en huerta, por haberse incendiado en 1808 y no haberse reedificado.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> Ante Luis García Izquierdo, escribano de La Laguna.

<sup>3</sup> Aunque se reconstruyó el templo y parte de la casa, el primero convirtiéronlo en cementerio después de la exclaustación, y con financieras intenciones dejáronlo destruir; y lo que fué casa, tomóla el más listo, a título de primer ocupante.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> Ante Gaspar Delgadillo.

<sup>5</sup> Cf. el vol. II de esta edición, págs. 562-564.

con las más especiosas apariencias de economía política y de celo patriótico.

Ponderábase la general pobreza de la tierra y la disminución de sus frutos, pues habiéndose cogido ordinariamente hasta allí más de veinte y ocho y aun treinta mil pipas de vino, sólo se habían cogido en aquellos últimos años como unas doce mil. Que habiendo ya en Tenerife quince conventos de frailes y cinco de monjas, que apenas podían sustentarse, sería grande imprudencia multiplicarlos todavía.<sup>1</sup> Que ya los eclesiásticos y religiosos eran casi los únicos dueños de las islas, pues disfrutaban tantas capellanías, censos y haciendas. Que la vocación de la mayor parte de cuantos abrazaban el instituto monástico no era santa, loable ni fructuosa. Finalmente que, lejos de admitirse nuevas fundaciones de conventos, sería muy oportuno solicitar la reforma de los que había.<sup>2</sup>

A pesar de esta declamación senatoria y de la contradicción del ayuntamiento, el convento de Garachico sacó real privilegio de Felipe IV en 5 de septiembre de 1640 y se fundó bajo la protección y sombra del arzobispo obispo de Canaria don Francisco Sánchez de Villanueva, que lo tenía aprobado desde 16 de junio de 1638, con el título de San Julián. Cuando se solicitó nuevo privilegio para que fuese casa de estudios, se empezó a llamar colegio; pero no se ha verificado la pretensión.<sup>3</sup> Cantóse en él la primera misa en 4 de marzo de 1641, y pereció en el incendio de 19 de marzo de 1697, que consumió 109 casas de aquel lugar. Reedificóse y es su comunidad de corto número.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> El obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga había repugnado las nuevas fundaciones de conventos, declarando en sus *Sinodales* que ya abundaban en la diócesis, y que con dificultad podían sustentarse. Así, encargaba y requería de su parte al cabildo en sede vacante que no diese semejante licencia, pues «Nos», decía, «en nuestro tiempo miraremos mucho en el darla» (*Constituciones sinodales*, pág. 308). Pero su inmediato sucesor pensaba de otro modo, y estas fundaciones monásticas se multiplicaron.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro XXIV, fol. 175 y siguiente.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 343.

<sup>4</sup> A principio del siglo XIX volvióse a incendiar, quedando el bello frontis del templo, de estilo plateresco y bloques de piedra sillería, el que con el solar vendiólos el estado, y el comprador con sórdida ignorancia destruyólo, autorizado por un municipio sin cultura ni patriotismo.—Rodríguez Moure.— Desde luego, el frontis no sería plateresco.—S.

#### 45. Fundación del convento de agustinos de La Orotava

DESDE los últimos años del siglo XVI habían deseado algunos devotos de los religiosos agustinos introducirlos en la villa de La Orotava, a tiempo que los padres de Santo Domingo solicitaban igualmente su fundación; pero como se mezcló en el asunto no sé qué género de competencia y aun sobrevino cierta real provisión en 1592, cometida al capitán general, para que no se permitiese la plantificación de convento, ni de los unos ni de los otros,<sup>1</sup> quedó suspensa esta pretensión durante algunos años, hasta que en 1648 se renovó con mayor esfuerzo, pasando a residir allí algunos individuos de aquella orden, con licencia del arzobispo-obispo don Francisco de Villanueva.

Habían ya vagueado por diversos parajes de la villa, cuando por fin en 29 de enero de 1671 consiguieron ajustar una capitulación con los principales vecinos,<sup>2</sup> quienes, autorizados de una provisión de la Audiencia de Canaria, se convinieron en fabricarles, como patronos, una iglesia suntuosa, contribuyendo cada uno con 500 ducados.<sup>3</sup> En efecto se fabricó y se ve que por su grandiosidad y hermosura es una de las mejores de La Orotava.

Edificó el convento el maestro fray Baltasar de Molina en la antigua ermita de San Roque, con la renta que su hermano el marqués de Villafuerte le tenía señalada y con la limosna de 26 000 reales que había dejado a los religiosos. Sus claustros son muy alegres y espaciosos, con aulas de filosofía y teología, cuyas cátedras han sido regentadas por sujetos de mérito notorio en esta provincia. Es numerosa la comu-

<sup>1</sup> Libro de reales cédulas, Oficio 1.º, fol. 71.

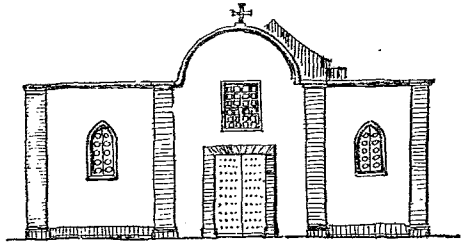
<sup>2</sup> Estos caballeros compatronos fueron: don Francisco Bautista de Lugo, el marqués de la Florida, don Domingo Benítez de Lugo, el marqués de Celada, don Domingo Grimaldi de Lugo, don Pedro Grimaldi, el marqués de Villafuerte, don Bartolomé Molina, don Luis Benítez, don Bartolomé Benítez de las Cuevas, don Lucas de Alzola, don Juan Francisco de Franchy, don Carlos de Franchy, el marqués de la Quinta, don Sebastián de Franchy, el alférez mayor don Francisco Valcárcel, don Miguel de Alfaro, don Francisco Tomás de Alfaro, don Alonso Carrasco, don Manuel de Monteverde, don Francisco de Lugo y Viña. Quedó abierta la suscripción para el marqués de Torrehermosa, don Francisco de Mesa, don Jerónimo Ponte y don Lope de Mesa.

<sup>3</sup> Ante Sebastián Betancor, escribano de La Orotava.

nidad, y el principal aliciente de la devoción de los fieles es la imagen de Nuestra Señora de Gracia.<sup>1</sup>

#### 46. Fundación del convento de agustinos de Tacoronte

FUNDÓSE el convento de Tacoronte en una ermita de San Sebastián que había en aquel lugar, por lo que tomó el título de este santo; hasta que habiendo celebrado escritura de patronato en primero de febrero de 1662 el capitán Diego Pereira de Castro y el capitán don Tomás Pereira de Castro Ayala, su sobrino (ambos regidores), sacrificaron una gran suma de ducados a la fábrica de su iglesia, que es muy decente, y en ella colocaron la imagen del Santo Cristo de los Dolores y Agonía, siendo preciosos los adornos de plata de su culto. La comunidad es como de doce religiosos, quienes a los principios parece que tuvieron que hacer frente a alguna oposición de parte de la parroquial de aquel pueblo.<sup>2</sup>



Iglesia del antiguo convento de San Agustín  
Las Palmas

#### 47. Fundación del convento de agustinos de Canaria

ERA cosa admirable que en la Gran Canaria, la capital de la diócesis, se hubiesen pasado largos años sin que los religiosos agustinos se estableciesen; pero llegó este caso, no sin aplauso universal

<sup>1</sup> En el convento de agustinos de la villa de La Orotava, la casa convento sirve de cuartel al ramo de guerra. El hermoso templo, por los deterioros que ha sufrido, se encuentra cerrado al culto, pero en poder de la diócesis, el que en la actualidad es ayuda de parroquia.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, página 339.— El pequeño convento de agustinos de la ciudad de Tacoronte, su templo sirve de santuario a la devota imagen del Santísimo Cristo de los Dolores, en buen estado de conservación y bien adornado con las limosnas que ofrecen los devotos. En la casa convento está instalado el ayuntamiento y una escuela

de aquellos isleños, y en 27 de mayo de 1664, con licencia del obispo don fray Juan de Toledo, se celebró la fundación en la ciudad de Las Palmas. Fabricóse el convento en la que era ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz, y su iglesia; aunque pequeña, se hizo de tres naves. Asistió el cabildo eclesiástico a la colocación del santísimo sacramento, con las demás órdenes religiosas y todo el pueblo.

Tiene un hermoso claustro y una gran torre de sillería, una comunidad de 40 frailes, con cátedras de filosofía y teología, y un crucifijo de mucha devoción, al cual se encomiendan los navegantes por estar el convento a la orilla del mar, cuyas olas baten sus murallas cuando se altera.<sup>1</sup>

De manera que, a excepción de este convento de la Gran Canaria, todos los demás de la provincia están en Tenerife, sin que se haya hecho fundación en las otras islas; porque, aunque en el mismo siglo pasado solicitaron los padres agustinos fundar en la de La Palma, encontraron tanta resistencia, que se les prohibió por una cédula real. Sin embargo, el número de religiosos de la provincia era de 200 en tiempo del ilustrísimo Guillén.

Pertenece a la instruída pluma de alguno de ellos formar la crónica más circunstanciada de sus fundaciones, privilegios, varones ilustres, estudios, honores, prelacías y gobierno interior. La época de 1678, en que el obispo don Bartolomé Ximénez, por letras suplicatorias que le remitió de Roma el reverendísimo general de la orden, asistió en su nombre y con todas sus facultades al capítulo provincial que se celebraba en la ciudad de La Laguna, a fin de extinguir el cisma que de algunos años a aquella parte entristecía el semblante de la provincia, lo que felizmente se consiguió. La otra época, no menos memorable, en que pasó de España el padre maestro Riera, catalán, a presentar el mismo ramo de oliva, luego que se había vuelto a alterar esta paz monástica; y el llamamiento que tuvo de la corte el maestro fray Gaspar de Herrera en 1714, a instancias de sus émulos, todos estos sucesos, dignos de los anales de la provincia de Santa Clara de Monte-

pública de niños.—Rodríguez Moure.— Cf. SERGIO F. BONNET, *Tacoronte y sus templos*, «El Museo Canario», 1944, n.º 11, págs. 5-48; B. BONNET, *Nuestros viejos Cristos: el Señor de Tacoronte*, «Revista de Historia», I, 1924-1925, págs. 16-18.—R.

<sup>1</sup> SOSA, *Topografía*, libro I, cap. 1.— En el hermoso convento de agustinos de Las Palmas de Gran Canaria el templo, sirve de parroquia del Sagrario Catedral y en la casa está instalada la Audiencia territorial de Canarias.—Rodríguez Moure.— Cf. JORGE HERNÁNDEZ MILLARES, *La iglesia y convento de San Agustín de Las Palmas*, «El Museo Canario», 1935, n.º 5, págs. 29-32.—R.

falco y de nuestra historia eclesiástica, sólo pueden desentrañarse bien cuando los traten sus propios escritores y cronistas.<sup>1</sup>

#### 48. Noticia del venerable varón Tadeo, agustiniano en África

**P**ERO no omitiré la siguiente noticia, que se halla recogida en la historia manuscrita de don Pedro Agustín del Castillo. Al tiempo que nuestros canarios hacían sus entradas en la costa de África vecina, penetraron hasta la ciudad de Tagaos por el puerto de San Bartolomé y, habiendo aprisionado al alcaide, lo llevaron a Tenerife. Alojaronle en La Laguna, poniéndole guardia decente, y un día que aquel moro vió pasar por la calle desde la ventana dos frailes agustinos, se alegró tanto, que haciéndoles entrar, se hincó de rodillas y les besó los hábitos. Creyeron todos que era cristiano; pero les satisfizo diciendo que en su tierra había un santo canario, vestido de aquel mismo traje, a quien adoraban por los continuos beneficios que les hacía. El prior con esta noticia fué a visitar al prisionero, ganó su confianza y resolvió enviar a Tagaos algunos religiosos que averiguasen este enigma. Dióles el alcaide cartas de recomendación y moros prácticos que les acompañasen.

Era prior fray Enrique Olivera, portugués de Villaviciosa, y él mismo con otro fraile portugués pasó a Berbería. Llegaron al puerto de San Bartolomé, avisaron al lugarteniente del alcaide, que salió a recibirlos y, conduciéndolos a un campo solitario, vieron un grande árbol y no muy lejos una cerca de tapias en cuadro, de a tres brazas, en cuyo centro, bajo de un tejadillo, registraron un cuerpo humano con hábito talar de fraile agustino, el rostro levantado al cielo, los brazos dentro de las mangas y sobre el pecho la correa larga, una túnica blanca interior, zapatos, la capucha calada descubriéndose parte del cerquillo, la barba como hecha de ocho días, los ojos cerrados, el aspecto como de 40 años, el cuerpo fresco y todo muy bien conservado. Los religiosos quisieron besarle la ropa y tomar alguna reliquia, pero no lo permitieron los moros. Deseando informarse del nombre y

<sup>1</sup> Los padres agustinos tuvieron en el puerto de Santa Cruz de Tenerife una casa de hospicio con oratorio público, que se suprimió en virtud de la real provisión de 1767, que prohibió esta clase de establecimientos en el reino.



tiempo que estaba allí, solo pudieron entender que los bárbaros lo llamaban Agustino, y que desde tiempo inmemorial permanecía en aquel paraje, guardado continuamente por cuatro hombres a costa del público. Preguntóseles <sup>2</sup>que por qué razón lo estimaban tanto. Y respondieron que por lo que les favorecía en todas las calamidades.

Retrocedieron los exploradores, pesarosos de dejar entre bárbaros aquel tesoro, y habiendo llegado en el camino cerca de otro edificio antiguo, registraron en él algunos papeles y alhajas, diciéndoles los moros que allí había vivido aquel cristiano y que aquéllos eran los libros en que rezaba. Luego que el prior y su compañero estuvieron de vuelta en Tenerife, hicieron información de todas estas cosas, de las cuales hace larga mención el maestro fray Juan Márquez, en su libro del origen de los frailes ermitaños de San Agustín.<sup>1</sup>

El citado don Pedro del Castillo añade que, según tradición que había encontrado, llamaban algunos a aquel santo varón, Tadeo, y otros, Bartolomé de Canaria, y que el mismo padre Márquez creía que, habiendo estado en nuestras islas en tiempo de gentiles, pasó a la costa de África en la armada del Príncipe de la Fortuna, que sería por los años de 1450.<sup>2</sup>

#### 49. Trátase de fundar en Canarias monasterio de religiosas

**H**EMOS visto hasta aquí las fundaciones y progresos de tres familias de religiosos mendicantes en las Canarias; veamos ahora las de los monasterios de religiosas, con la misma individualidad y orden cronológico.

Desde que la población de nuestras islas fué creciendo y se echó de ver que había muchas «doncellas y dueñas» (como decía el ayuntamiento de Tenerife) que deseaban hacerse religiosas y servir a Dios en clausura, se discurrieron todos los medios que parecieron oportunos para establecer en la ciudad de La Laguna, o en otro pueblo, un monasterio adonde pudiesen acudir a sacrificarse todas las señoras comarcanas y de donde, como de un plantel, saliesen con el tiempo las fundadoras de otros nuevos conventos. No dejaba de ser ardua la em-

<sup>2</sup> Cap. 19, § 4.

<sup>1</sup> Cf. S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *El beato Tadeo o Bartolomé de Canarias*, «Revista de Historia», VIII, 1942, pág. 203. Los proyectos del Príncipe de la Fortuna son de mediados del siglo XIV.—R.

presa para ejecutada de pronto, por la falta de arbitrios; pero el ayuntamiento, que lo había tomado con empeño, no omitió ninguno. Ya en 1524 había pensado que el sitio señalado en la plaza del Adelantado para convento de religiosos dominicos se destinase para monasterio de monjas de la misma orden.<sup>1</sup> Ya en 1530 quiso que los padres agustinos cediesen el suyo del Espíritu Santo para el mismo fin.<sup>2</sup> Ya en 1540 se trató, con el custodio y religiosos de San Francisco, sobre que franqueasen el de San Lorenzo de La Orotava, por ser paraje donde con menos gastos y más comodidad se podría plantificar la fundación.

## 50. Fundación del convento de Santa Clara de La Laguna <sup>3</sup>

**N**O dejaron los franciscanos de dar oídos a la propuesta y, obtenida la necesaria facultad del ministro general de su orden, comisionó el ayuntamiento en 10 de mayo del mismo año a los muy graves regidores Antonio Joven, Lorenzo de Palenzuela, Alonso de Larena y Pedro de Ponte y al licenciado Alzola, jurado, para que concluyesen con el custodio y frailes el concierto más ventajoso, bien que sin comprometer en nada los propios de la isla.<sup>4</sup>

Pero parece que, al tiempo de negociar estos tratados, se hubo de alterar el primer pensamiento, pues, en lugar del convento de La Orotava, no cedieron los frailes en 1545 sino el de San Miguel de las Victorias de La Laguna, con la condición de que la ciudad les daría el hospital de San Sebastián para convento suyo, cuyas rentas disfrutarían las monjas en el de San Miguel, obligándose a recibir sin dote dos señoras que la ciudad perpetuamente señalase.<sup>5</sup> Impetróse un breve del legado apostólico para validar y confirmar este ajuste, que el mismo custodio de San Francisco presentó en la sala capitular el día 10 de mayo de 1546, quedando religiosos y regidores de acuerdo sobre la ejecución del plan de fundación proyectado.

Entre tanto, había muerto en Sevilla el comendador Alonso Fer-

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro V, fol. 61.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro VIII, fol. 45.

<sup>3</sup> Cf. P. fray DIEGO INCHAURBE, *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico*, Sevilla, 1943.—R.

<sup>4</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, VIII, libro fol 45.

<sup>5</sup> Escritura ante Francisco de Roxas, escribano de La Laguna, en 15 de septiembre de 1545.

nández de Lugo, hijo de Bartolomé Benítez, quien, dejando por su testamento dos mil doblas de plata para este monasterio de monjas de Santa Clara,<sup>1</sup> que cobró como apoderado del ayuntamiento el regidor Pedro de Ponte, se aceleraron todos los pasos al deseado fin y se ejecutaron las obras de albañilería que había que hacer, con intervención del mismo custodio fray Pedro de Sevilla,<sup>2</sup> quien se embarcó a España en busca de las religiosas fundadoras, que llegaron a Tenerife el día 20 de febrero del año siguiente de 1547,<sup>3</sup> costeándolas el ayuntamiento.

Eran estas señoras moradoras del monasterio de San Antonio de Baeza,<sup>4</sup> y se llamaban: doña Juana de la Cruz de Lama, abadesa, doña Catalina de Jesús Lama, su hermana, doña María Aguado, doña Leonor de Santa María de Torres,<sup>5</sup> a las cuales parece que se agregaron otras seis del monasterio de Regina de Sanlúcar de Barrameda, y entre éstas Ana de San Gabriel y Francisca de San Miguel de Lugo, hijas de Fernando de Lugo y de Francisca de Lugo, que lo era de Pedro de Vergara. Erigido, pues, el nuevo monasterio de Santa Clara de La Laguna, las primeras isleñas que abrazaron el instituto fueron doña Clara de Santa María y doña Beatriz de San Agustín, hijas de Rodrigo Núñez de la Peña y de Beatriz de Lepe, y doña Inés de San Antonio, hija de Diego González de Gallegos, a quienes imitaron sucesivamente otras señoritas de Tenerife y de Canaria.<sup>6</sup>

Residían las religiosas muy contentas en el convento de San Miguel de las Victorias, mientras los padres franciscanos, a cuya filiación se habían desde luego sometido, parece que no lo estaban mucho en el suyo de San Sebastián, pues desde el año de 1572, habiendo alegado que el padre custodio de aquel tiempo no había podido hacer un ajuste tan en menoscabo del orden, ni menos el ayuntamiento trastornar las caritativas intenciones del fundador del hospital, Pedro de Villera, reclamaron la escritura que se otorgó, y pusieron una demanda contra la clausura de las monjas, para que les restituyesen el monasterio. A este fin, alcanzaron ciertas letras en forma de breve del cardenal legado, que residía en España, cometidas al cabildo eclesiástico de Canaria, las cuales fueron notificadas en octubre del año referido, advir-

<sup>1</sup> Ante Ruiz García de Estrada.

<sup>2</sup> WADINGO, *Anales*, tomo XV, pág. 440.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 333.

<sup>4</sup> XIMÉNEZ, *Historia de Jaén*, página 378.

<sup>5</sup> Es tradición que estas cuatro fundadoras compañeras se volvieron a España.

<sup>6</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, citando el libro de la fundación de este convento, compuesto por el padre fray Pedro del Cristo Yáñez, página 333.

tiendo a las religiosas que dentro de dos o tres les habían de dejar libre el convento, y que en el ínterin procurasen fabricar casa con sus rentas.<sup>1</sup>

Temerosas las monjas de una expulsión de parte de sus directores, e imposibilitadas por el mismo voto de clausura de poder practicar el de obediencia, no hubieran sabido qué hacerse, si no las hubiese sacado generosamente del apuro doña Olaya Fonte del Castillo, viuda del doctor Juan Fiesco Nisardo, regidor, natural de Niza. Esta garbosa señora se obligó en 1575 a fabricarles la iglesia y el convento, sin otro premio que el del honor del patronato, la complacencia de hacer bien y de darlas tres hijas suyas para que profesasen. Pero como con semejante mudanza debía cesar la obligación de dotar dos monjas, pues el hospital de San Sebastián quedaba libre, hicieron una representación a la ciudad, solicitando indemnización por aquel gravamen; y con efecto se señalaron al monasterio dos suertes de tierras, cada una de ocho fanegas de sembradura, de las que debía ser usufructuario por diez años.<sup>2</sup>

El día 21 de diciembre de 1577 dejaron las monjas a los frailes el convento de San Miguel de las Victorias, y en solemne procesión se pasaron a su nuevo monasterio de San Juan Bautista, que de día en día fué en aumento, no sólo por lo que mira a rentas<sup>3</sup> y habitación, sino también a comunidad, pues en tiempo de nuestro cronista Peña sustentaba ciento y cincuenta monjas.<sup>4</sup> Mas por una de aquellas terribles desgracias que se han visto bastantemente repetidas en los conventos de nuestras islas, aconteció la noche del 2 de junio de 1697, domingo de la Santísima Trinidad, un incendio tan rápido, que en pocos minutos redujo a cenizas la iglesia, sin que se pudiese salvar ni aun lo más sagrado del culto. Las religiosas se depositaron en el monasterio de Santa Catalina de Sena de la misma ciudad, donde estuvieron hasta septiembre de aquel año. Y aunque inmediatamente se emprendió la reedificación, no hay duda que estos gastos minoraron el fondo de las rentas.<sup>5</sup> Concluyóse la iglesia en marzo de 1700.

<sup>1</sup> Acuerdos, Ofic. 1.º, libro II, fol. 184.

<sup>2</sup> Acuerdos, Ofic. 2.º, libro II, fol. 28.

<sup>3</sup> Los dotes antiguos eran de 400 ducados; pero posteriormente, con la mudanza de las cosas, han sido de mil.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, página 334.

<sup>5</sup> Acuerdos, Ofic. 2.º, libro XIX, fol. 20.

## 51. Fundación del convento de Santa Clara de Garachico

**E**L segundo monasterio de monjas que hubo en las Canarias, por fundación de don Alonso de Ponte, con licencia de Felipe II y permiso del ordinario, fué el de Santa Clara de Garachico, con título de San Diego, cuya fábrica se concluyó a principios del año de 1590. Entonces el comisario de San Francisco fray Jaime de Lobete solicitó pasasen a fundarlo algunas religiosas de La Laguna, y para esto dió cuenta a la justicia y regimiento en 5 de febrero. El ayuntamiento decretó que, el día en que las fundadoras hubiesen de partir, saliesen a acompañarlas los caballeros regidores, hasta dejarlas fuera de la ciudad, como lo cumplieron el día 6 de julio.<sup>1</sup>

Estas señoras eran siete, a saber: Juana Bautista Colombo, abadesa, Ana de la Trinidad, María de San Juan Perera, Francisca de San Lorenzo Palenzuela, Catalina de Jesús Palenzuela, Francisca de San Zenón Calderón, Catalina de San Bartolomé Calderón y María de Jesús, lega. El día 8 entraron en la nueva clausura, cuya comunidad ha sido posteriormente de más de 65 religiosas muy observantes. Pero el convento primitivo pereció en mayo de 1706 con el funesto volcán de Garachico. Esparciéronse las monjas por los monasterios de San José de La Orotava y de San Juan de La Laguna, las cuales no volvieron a aquel pueblo infeliz hasta agosto de 1710, en que, reedificada su casa, pudieron ir a ser las delicias de aquel desierto.<sup>2</sup>

## 52. Fundación del convento de religiosas bernardas de Canarias

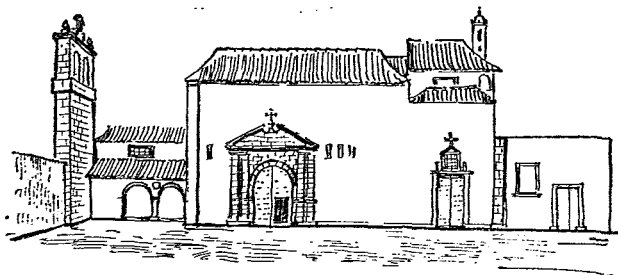
**S**IENDO obispo de nuestra diócesis don Fernando de Rueda, por los años de 1582, se vió en la ciudad de Las Palmas de Canaria el espectáculo peregrino de ciertas doncellas virtuosas, hijas

<sup>1</sup> Acuerdos, Ofic. 2.º, libro IV, fol. 43.

<sup>2</sup> En el monasterio de La Laguna se quedaron cinco de aquellas religiosas; y una de ellas, la madre Isabel de San Cristóbal, que era natural de Buenavista, vivió 120 años.— Del convento de clarisas del puerto de Garachico no quedan ni vestigios.—Rodríguez Moure.— Cf. FR. DIEGO INCHAURBE, *op. cit.*, caps. VII y VIII.—R.

de nobles padres, que tomaron la resolución de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres que estaban inmediatas a la ermita de la Concepción, donde, formando sus celdas y como una especie de coro, practicaban, sin ser monjas, una vida muy ascética y ejemplar.

Dirigía sus devociones un monje benedictino, hijo del monasterio de Valladolid, llamado fray Pedro Basilio de Peñalosa, el mismo que, intitulándose calificador del Santo Oficio de Canaria, fué uno de los



Iglesia de San Francisco. Las Palmas

aprobantes del *Templo militante* del divino Cairasco, deudo suyo, y de quien hizo este poeta singulares elogios en aquella obra.<sup>1</sup> Residía, pues, este religioso en la referida isla y, de acuerdo con los mismos padres de las señoras reclusas, suplicó al obispo don Fernando Suárez de Figueroa, sucesor del ilustrísimo Rueda, se sirviese concederlas licencia para fundar un convento de religiosas de San Bernardo en el propio sitio. Obtenida la gracia y concluido el edificio con limosnas de los devotos, se embarcó el padre Peñalosa a Sevilla y, habiendo sacado del monasterio cisterciense de Santa María de las Dueñas las que debían

<sup>1</sup> CAIRASCO, *Templo militante*, tomo I, discurso 2, pág. 10:

Estaba en él un benedicto mónico,  
 En letras, vida y nombre gran basilico,  
 Que por huir del mundo los incómodos,  
 De España los bullicios y los tráfgos,  
 De que se retiró desde su infancia,  
 Vivía en soledad, entreteniéndose  
 Ora con escribir santas epístolas,  
 Por imitar en todo a San Jerónimo,  
 Ora con declarar el evangelio,  
 Ora con dibujar santas imágenes,  
 Que en esta parte es otro Micael Ángel, etc.

ser fundadoras, llegaron a Canaria, y entraron en la clausura con las demás en 14 de junio de 1592, que era día de San Basilio. Llamábase la abadesa doña Isabel de Garfios y Bracamonte; y la priora, doña Francisca Ramírez.

Fué extraordinario el concurso de aquellos pueblos a la colocación de la majestad sacramentada en la nueva iglesia de la Concepción, por autoridad episcopal, bajo de cuya filiación y la regla de San Benito y San Bernardo prometieron vivir perpetuamente. El mismo padre Peñalosa fué nombrado confesor y vicario de las monjas y estableció su cuarto cerca del monasterio, donde hoy es sacristía de San Francisco, hasta morir.<sup>1</sup>

No habían pasado todavía siete años, cuando, sobreviniendo en 1599 la invasión de los holandeses, tuvieron las religiosas que abandonar su amada clausura, con el dolor de verla reducida a cenizas. Restituídas del campo a la ciudad, se alojaron, mientras se reedificaba el convento, en unas casas situadas enfrente del que es ahora de Santa Clara, pertenecientes a Alonso de Olivares, su mayordomo, quien dirigió la nueva obra de manera que en 1609 pudieron volver a habitarle. Desde entonces fué creciendo tanto la comunidad, que llegó a ser de más de cien monjas de velo negro, entre las cuales florecieron a competencia la nobleza, la virtud, la habilidad y el talento de alabar a Dios con el canto.<sup>2</sup>

### 53. Fundación del convento de Santa Clara de La Orotava

**D**ESEANDO el coronel don José de Llarena y doña Isabel Ana Calderón fundar en la villa de La Orotava de Tenerife un monasterio de Santa Clara, alcanzaron en el año de 1597 una real licencia que, presentada al ayuntamiento de la ciudad, fué obedecida con aplauso, ponderando los regidores cuán conveniente había de

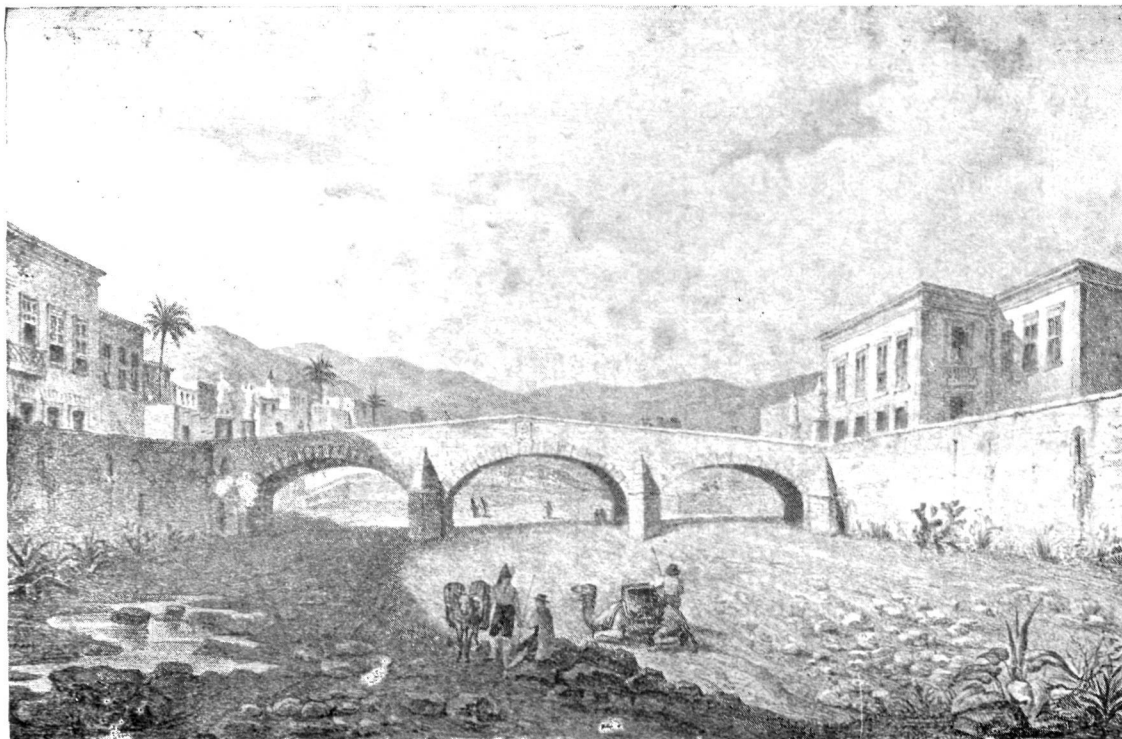
<sup>1</sup> Sosa, *Topografía*, libro I, cap. 1.

<sup>2</sup> Del monasterio de bernardas de Las Palmas de Gran Canaria tampoco quedan indicios. En la iglesia erigióse en 1849 la parroquia de San Bernardo; pero en la revolución de 1868 hicieronla trasladar a la ermita de San Telmo, del gremio de mareantes, y demolieron la que fué iglesia del convento.—Rodríguez Moure.— Cf. J. BOSCH MILLARES, *Los leprosos en el Monasterio de San Bernardo*, «El Museo Canario», V, 1944, n.º 12, págs. 1-13.—R.



Iglesia de Santo Domingo  
Las Palmas de Gran Canaria





Barranco de Guiniguada (Las Palmas)

Grabado de Williams (1837)

ser al servicio de Dios, del rey y de los vecinos de aquel pueblo, donde había muchos con haciendas y hijas, que hubiese un convento para colocarlas y dotarlas.<sup>1</sup>

Así se verificó en 1601, pues, edificado en las propias casas de la habitación de los patronos, pasaron a ser fundadoras, desde el monasterio de La Laguna, Catalina de San Francisco Llarena, abadesa, María del Cristo Llarena, su hermana, Ana de San José, Jacobina de Santa Isabel Luzardo, Isabel de San Leandro Luzardo, hermana suya, Luísa de la Cruz y Francisca de San Esteban Grimaldo. Todas éstas entraron en la nueva clausura el día 20 de enero de aquel año, quedando la comunidad, que llegó a ser de 70 religiosas, bajo la obediencia y filiación de los padres de San Francisco. Los descendientes de los mismos patronos fabricaron la iglesia y capilla mayor. Intitúlase convento de San José, y sus rentas suben a 50 000 ducados.<sup>2</sup>

#### 54. Fundación del convento de Santa Clara de La Palma

CASI por este mismo tiempo se había fundado en la ciudad capital de la isla de La Palma otro monasterio de religiosas clarisas. Había en aquel pueblo una devota ermita dedicada a Santa Águeda, por voto, desde que, con motivo de algunas calamidades públicas, se echaron suertes y salió por abogada de las mieses la santa mártir, en cuya memoria se erigió, llevándose de España su imagen y haciéndose promesa de guardar el día de su fiesta con procesión. Aquí, pues, fué donde don Juan del Valle, regidor de la isla, trató de que se fundase un convento de monjas de Santa Clara, en cuya empresa entraron con fervor los vecinos; aumentóse la fábrica con sus limosnas y lleváronse de La Laguna de Tenerife para fundadoras las religiosas siguientes:

Ana de San Lucas Espinosa, abadesa, Ángela del Espíritu Santo, su hermana, María de Santiago, María Bautista de los Reyes, Francisca de Jesús Perdomo, Catalina de San Juan Perdomo, su hermana, y Ana

<sup>1</sup> Acuerdos, Ofic. 1.º, libro XVIII, fol. 113.

<sup>2</sup> Del convento de clarisas de la villa de La Orotava, en la revolución de 1868, expulsaron a las religiosas y demolieron templo y convento. En su lugar levantaron las casas consistoriales y arreglaron dos plazas públicas.—Rodríguez Moure.— Cf. fray DIEGO INCHAURBE, *op. cit.*, cap. IX.—R.

de Santa María Guerra, con las novicias María de San Simón Valdés y Magdalena de San Diego Valdés, que eran de La Palma. Embarcáronse por Garachico; sufrieron en el mar una borrasca; varó la nave en una costa de aquella tierra, remota de la ciudad, y transitaron por caminos muy agrios para llegar a su destino, que fué el día 25 de agosto de 1603. De estas señoras se restituyeron después a su convento de La Laguna Francisca de Jesús, Catalina de San Juan y Ana de Santa María, pues, aunque la primera volvió por abadesa a La Palma, acabada su prelatura regresó a Tenerife.

Con la profesión de muchas señoras del país y las rentas que de sus dotes resultaban, se fué la casa enriqueciendo, y llegó la comunidad a ser de más de 45 religiosas, bajo la dirección y obediencia de los padres de San Francisco. El señor obispo Corrionero las concedió por los años de 1616 el permiso de poder mudar y extender aquella clausura hasta la plazuela de Alarcón, cuyo sitio había franqueado la ciudad para este efecto.<sup>1</sup>

## 55. Fundación del convento de dominicas de La Laguna

**D**ESDE que en Tenerife se fueron avivando los deseos de que hubiese algún monasterio para establecimiento de las señoras isleñas que quisiesen abrazar la vida monástica, se había pensado hacer en la ciudad de La Laguna una fundación de religiosas de Santa Catalina de Sena, a cuyo fin se procuró en 1524 quedase libre el primer terreno que el adelantado y ayuntamiento habían señalado a los frailes del orden de predicadores.<sup>2</sup> Pero no habiendo tenido efecto por entonces el proyecto, durmió casi un siglo, hasta que por los años de 1605 el capitán Francisco de Cabrejas y doña María de Salas, vecinos de La Palma, determinaron consagrar sus bienes a este piadoso objeto y celebraron con los referidos padres dominicos escritura de patronato.

Para esto compraron en la plaza de San Miguel ciertas casas que

<sup>1</sup> En el convento de clarisas de Santa Cruz de La Palma hállase hoy el Hospital de los Dolores de aquella población, porque el edificio propio del hospital era corto y malsano.—Rodríguez Moure.— Cf. fray DIEGO INCHAURBE, *op. cit.* cap. X.—R.

<sup>2</sup> Acuerdos, Ofic. 1.º, libro II, fol. 483.

estaban arruinadas <sup>1</sup> y, concluída la obra, se verificó la fundación el día 23 de abril de 1611, <sup>2</sup> habiendo pasado las fundadoras desde Sevilla, a saber: la madre María de Santa Florentina, priora, que salió del monasterio de Santa María de Gracia, y del de la Pasión de la misma ciudad otra María de Santa Florentina, subpriora, María de Santo Domingo, su hermana, y María de San Diego, <sup>3</sup> a quien nuestro cronista don Juan Núñez conoció en 1674, «que era ya señora de mucha edad y muy capaz».

Todavía en 1612 no había más religiosas que éstas en aquel monasterio; <sup>4</sup> pero posteriormente creció tanto la comunidad, que el mismo escritor contaba más de cien profesas, con suficiente renta, bajo la filiación de los padres de Santo Domingo.

## 56. Fundación del convento de dominicas de La Palma

SI unos devotos palmeros fueron los que llevaron a Tenerife el instituto de Santa Catalina, parece que adonde primero extendieron aquellas monjas sus fundaciones fué a la isla de La Palma. Con efecto, en 13 de enero de 1624 se obligaron a dotarles y edificarles un convento en aquella ciudad don Alonso de Castro Vinatea y doña Isabel de Abreu, vecinos de ella, con la condición de que hubiese perpetuamente dos patronos de una y otra familia, quienes tuviesen facultad de proveer sin dote dos plazas de monjas, una de velo negro y otra conversa.

Así se ejecutó, y, habiendo pasado de Tenerife las fundadoras, entraron en clausura el día 22 de julio de 1626, cuya comunidad se fué aumentando hasta el número de 40. La misma patrona doña Isabel de Abreu, muerto ya su marido, tomó el hábito y profesó en aquella casa, donde tenía dos hijas monjas. El convento prosperó en rentas y edificio, ya por las dotes y ya por las diferentes celdas y cuartos que

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 335.

<sup>2</sup> Certificación de Uque, pág. 2.

<sup>3</sup> LÓPEZ, obispo de Monópolis, *Historia de Santo Domingo*, parte V, capítulo 46.

<sup>4</sup> Consta de una escritura en 4 de mayo de 1612, por ante Baltasar Hernández.

aquellos caballeros han ido fabricando para sus hijas. Tiene buena plaza y están bajo la dirección de los religiosos dominicos.<sup>1</sup>

### 57. Fundación del convento de bernardas de Icod

**G**ASPAR Alfonso Albarnaz y Leonor Francisca, su mujer, vecinos del lugar de Icod, dejaron sus bienes en el año de 1600, con muy diversos fines, aquél para casar doncellas pobres, y ésta para encerrar las que fuesen parientas suyas en una casa de emparedamiento, o recogimiento monástico, cuyo patronato perpetuo pertenecería al cura beneficiado más antiguo de San Marcos y al más cercano deudo vecino del lugar. Estas fundaciones no habían hecho ningún progreso, hasta que el obispo don Cristóbal de la Cámara, hallándose en visita, expidió, a 24 de junio de 1630, un despacho, en el cual decía que, aunque su predecesor don Francisco Martínez no había tenido por oportuno conceder en su tiempo la licencia necesaria para la erección de un convento con los fondos de aquellos dos patronatos, los cuales sólo se empleaban hasta allí en casar doncellas, conociendo los fraudes que en esto se solían cometer, pues a veces por indecentes caminos procuraban ser llamadas las que no lo merecían, mientras las virtuosas y legítimas parientas quedaban excluidas del favor, le parecía que era llegada la hora conveniente en que, para el servicio de Dios y bien del lugar, se debía fundar un convento de religiosas.

Para esto señaló un hospitalillo que estaba allí con poca renta, pero que tenía iglesia, coro y buena situación, con cláusula de que las monjas sustentasen siempre dos pobres, dándoles aposento, y que se conservase en él la Confraternidad de la Misericordia. Aplaudió el pueblo el pensamiento, dió el mismo obispo la posesión a los patronos, fabricóse la casa y se destinó para religiosas cistercienses con título de San Juan Bautista y San Bernardo, cuyo número fijo había de ser de treinta y tres, entre parientas de los fundadores y las que quisiesen entrar por dotes. Declaróse que habían de estar sujetas al ordinario, y el referido prelado, en Canaria, a 14 de marzo de 1634, señaló cuatro religiosas de los monasterios de San Bernardo y San Ildefonso de aquella isla, para que pasasen a ser fundadoras del de Icod, donde debían residir a lo menos tres años.

<sup>1</sup> El convento de dominicas de la misma ciudad fué demolido, ocupando el solar un circo.—Rodríguez Moure.

Éstas eran doña Tomasina de Santa Catalina, subpriora de San Ildefonso, doña María de San José, doña Luisa de Santa Ana y doña Josefa de San Miguel, profesas del convento de San Bernardo. Nombró el obispo a la primera por abadesa, a la segunda por priora y portera, a la tercera por subpriora y tornera y a la cuarta por vicaria de coro y maestra de novicias. Embarcáronse el día 8 de mayo de aquel año y llegaron al puerto de Santa Cruz al día siguiente, martes, por la mañana. Por la tarde subieron a la ciudad de La Laguna, donde fueron recibidas, no sólo por la clerecía con cruz y ciriales, sino también por el gobernador, su teniente y otros caballeros. Hospedáronse en el monasterio de Santa Catalina. El 15 partieron para la villa de La Orotava, acompañadas del mestre de campo Salvador Gallegos, su patrono, del beneficiado de Icod, del cura de San Juan, etc., y fueron recibidas con la misma solemnidad, hospedándose igualmente en las monjas de Santa Catalina.

El día 21 siguieron su marcha; descansaron en San Juan de la Rambla y, cuando llegaron a Icod, se apearon en la iglesia parroquial, donde fueron también recibidas con cruz y cera de manos, y, conducidas luego en procesión a su convento, se colocó el santísimo sacramento al día siguiente con gran pompa. Don Domingo Albarnaz, hijo del primer patrono, obtuvo en Roma aprobación de este patronato, por bula de Inocencio X, dada en 1.º de junio del año del jubileo de 1650 y sexto de su pontificado. La comunidad es como de 40 religiosas.<sup>1</sup>



Sepulchro de don Nicolás Massieu  
Santa Cruz de La Palma

<sup>1</sup> MURGA, *Constituciones sinodales*, pág. 349.— El convento de bernardas de la ciudad de Icod se incendió en 1798 y no se volvió a reedificar, refugiándose la comunidad en el de la Concepción del puerto de Garachico. *Vida literaria* de don FRANCISCO MARTÍNEZ DE FUENTES, tomo IV, fol. 14, manuscrito en la Real Sociedad Económica de Tenerife.— Rodríguez Moure.

## 58. Fundación del convento de dominicas de La Orotava

**P**OR los años de 1626, deseoso don Nicolás de Cala, clérigo presbítero (que antes había sido casado y tenía hijas), de fundar en la villa de La Orotava un monasterio de monjas dominicas, donde pudiesen profesar, solicitó pasasen a aquel pueblo algunas religiosas de La Laguna, a quienes daba vivienda en sus propias casas. Pero aconteció la desgracia de que, apenas se habían apeado las fundadoras, cuando el devoto presbítero murió de repente y, no queriendo sus herederos continuar las piadosas ideas del difunto, padecieron las religiosas notables incomodidades, pues sólo libraban su subsistencia y los adelantamientos del edificio en las limosnas de los fieles, de modo que éste no tuvo su complemento hasta que, habiéndose conferido el patronato, en 1632, a don Diego Benítez de Lugo, les fabricó la capilla mayor con todo esmero.

Desde entonces este célebre monasterio de San Nicolás obispo y su digna comunidad lograron toda suerte de conveniencias, estando bajo la dirección y obediencia de los religiosos dominicos. Pero llegó a principios de nuestro siglo una época memorable, en que mudaron de semblante las cosas. Hablo del tiempo en que, habiendo declinado las monjas de esta sujeción a aquellos padres, se entregaron a la ordinaria del obispo, suceso famoso en que sin duda mediarían grandes divisiones, grandes revueltas y recursos.<sup>1</sup> A mí no me toca escribir esta parte de nuestra historia eclesiástica, aun en caso de que yo tuviese para ello las memorias seguras; pero, en equivalente, no dejaré de aprovecharme de la relación que dejó inédita, de la primera quema de este mismo convento, sucedida en 31 de agosto de 1717, un escritor recomendable.<sup>2</sup>

Hallábase cerca del monasterio, con cuya iglesia comunicaba por una tribuna, la casa de los marqueses de Celada, sus patronos, edificio el más bello y suntuoso de la Villa, y se había esparcido en varias ocasiones el rumor popular de que por allí se les había de quemar a las monjas el convento. Este pronóstico, que unos despreciaban y otros

<sup>1</sup> Por breve apostólico de Clemente XI, dado en Roma a 20 de julio de 1720 (Adición del ej. de Viera).

<sup>2</sup> El padre MARIAS SÁNCHEZ, jesuita, en su *Semibistoria de las fundaciones de la Compañía en las Canarias*, tomo II.

temían, asegurando que por las noches se solía observar en el cielo el fenómeno de no sé qué llama sobre la casa del marqués, se verificó en la referida del 31 de agosto, entre doce y una, incendiándose súbitamente, con increíble voracidad, y en cuatro horas, a tiempo que todos dormían. Por más prisa que se dió el pueblo, nada perezoso en tales casos, ya el fuego se había apoderado del monasterio, de donde apenas pudieron escapar las religiosas, quemada alguna y casi todas chamuscadas. El vicario don Juan Delgado Temudo las recogió en una casa inmediata al colegio de los jesuítas, en cuya iglesia colocó las especies sacramentales.

Estuvieron allí las monjas algunos meses, excepto unas cuantas de la antigua parcialidad de los frailes que, con beneplácito del obispo y del provincial, pasaron a albergarse al monasterio del Puerto de La Orotava, que es de la misma orden. Pero como las otras no habían encontrado en la casa que habían ocupado ni la comodidad ni la seguridad precisa, resolvieron echarse sobre el inmediato colegio de los jesuítas, desalojarlos y apoderarse de él, hasta que se reedificase su convento.

Una mañana (dice nuestro escritor), después de haber el coadjutor Tabares tocado la campana a levantar y las avemarías, se vinieron 40 en procesión, trayendo levantados ciriales y cruz tres mocetonas y quedando al resguardo de aquella mujeril acometida no sé qué caballeros con el vicario. Plantáronse en silencio a la puerta de la iglesia, y lo mismo fué abrirla Tabares, que colarse dentro el hermoso escuadrón. Pasmóse el valiente portugués con tal espectáculo y subió apresurado a dar cuenta a su superior, mientras las monjas se pusieron a dar devotamente gracias a Dios sacramentado, arrodilladas todas en su presencia, por haberlas dejado lograr felizmente aquel primer avance.

Luego que el rector pudo enterarse de lo que le expresaba con medias cláusulas su coadjutor, conoció que los venían a echar de su casa. Supo que aun no estaba abierta la puerta del costado, sino la de la sacristía. Ordenóle que bajase al instante y procurase persuadir las monjas a que se volviesen por donde habían venido, antes que esta novedad se divulgase con escándalo. ¡Para escrúpulos estaban las monjitas! Y como receló también el rector Dávila que, sin querer hacerse cargo de la razón, ellas intentarían pasar adelante y apoderarse de todo, hasta de su aposento, dejándolo bien asegurado, bajó tras del hermano aceleradamente.

Aquél había pasado por la sacristía a la iglesia, y el padre Dávila cerró la puertecilla, dejando al portugués reñir la pendencia. Antes de empezar a hablar Tabares, soltaron ellas la sin hueso, y unas con razones concertadas, otras con dicheillos prevenidos, muchas con prontitudes no estudiadas, y todas hablando a un tiempo, como suelen en sus gradas, decían: —Padre Andrés, ésta es mucha jaula para tan pocos



pájaros;<sup>1</sup> el hábito no hace al monje, ni a la monja; todas somos jesuítas. Una entonaba en vez de psalmo: —Si te atino, no te atino. Las más juiciosas añadían que, en nombre de aquella comunidad desamparada y afligida, sin convento ni régimen regular, suplicase al padre superior la disculpase aquella que parecía osadía y era pura necesidad, pues los padres hallarían su acomodo con más facilidad en otra parte, y no podían creer de su piadoso corazón arrojase de la casa de Jesús a sus esposas, que buscaban en ella asilo.

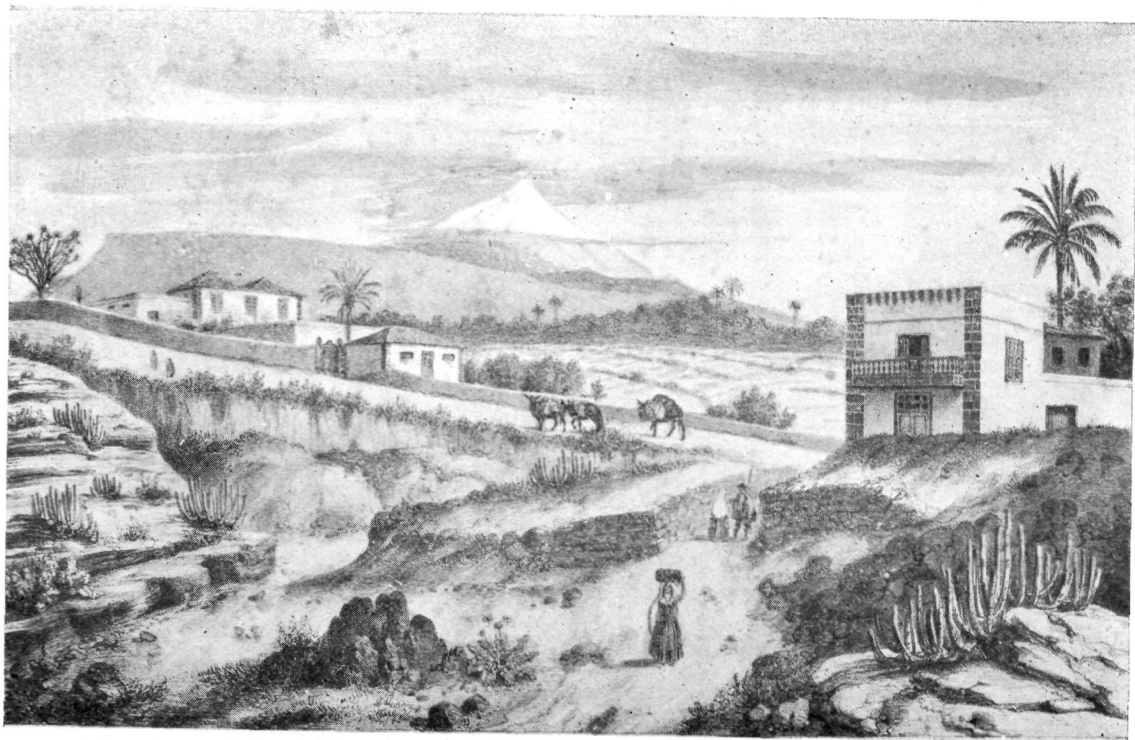
Entre éstas y esotras se entraron muchas a la sacristía, para hacerse paso a lo interior; pero, hallando cerradas todas las puertas, empezaron a clamar: —Abra, padre rector. El hermano, para salir de entre ellas no lo arañasen, quiso ganar la puerta de la calle; pero las monjas, más advertidas, le asieron para conservar con él una prenda con que obligar al rector a pactar condiciones de paz, y entre el bullicio de tantas voces salía de cuando en cuando la del padre Dávila desde adentro: —Paciencia, hermano, y despréndase de esas señoras; sálgase de ahí, y véngase por la portería de las bestias.

Durante estas altercaciones, habiéndose divulgado el caso por toda la Villa, acudieron varias cuadrillas de caballeros, a quienes rogaban las monjas intercediesen por ellas para con el rector. Éste no sabía qué partido tomar. Era tarde, y se pasaba la hora de comer, por lo que empezaron a entrar ollas y pucheros en la iglesia. Así el padre Dávila se vio en la necesidad de rendirles la fortaleza, en que tuvo gran parte un sin número de billetes que desde la calle le echaban, aconsejándole que saliese luego, en tono de amenaza. Entraron, en fin, ya muy tarde, a capitular varios artículos, y entregaron las llaves del colegio a la madre priora San Bartolomé de Llarena.

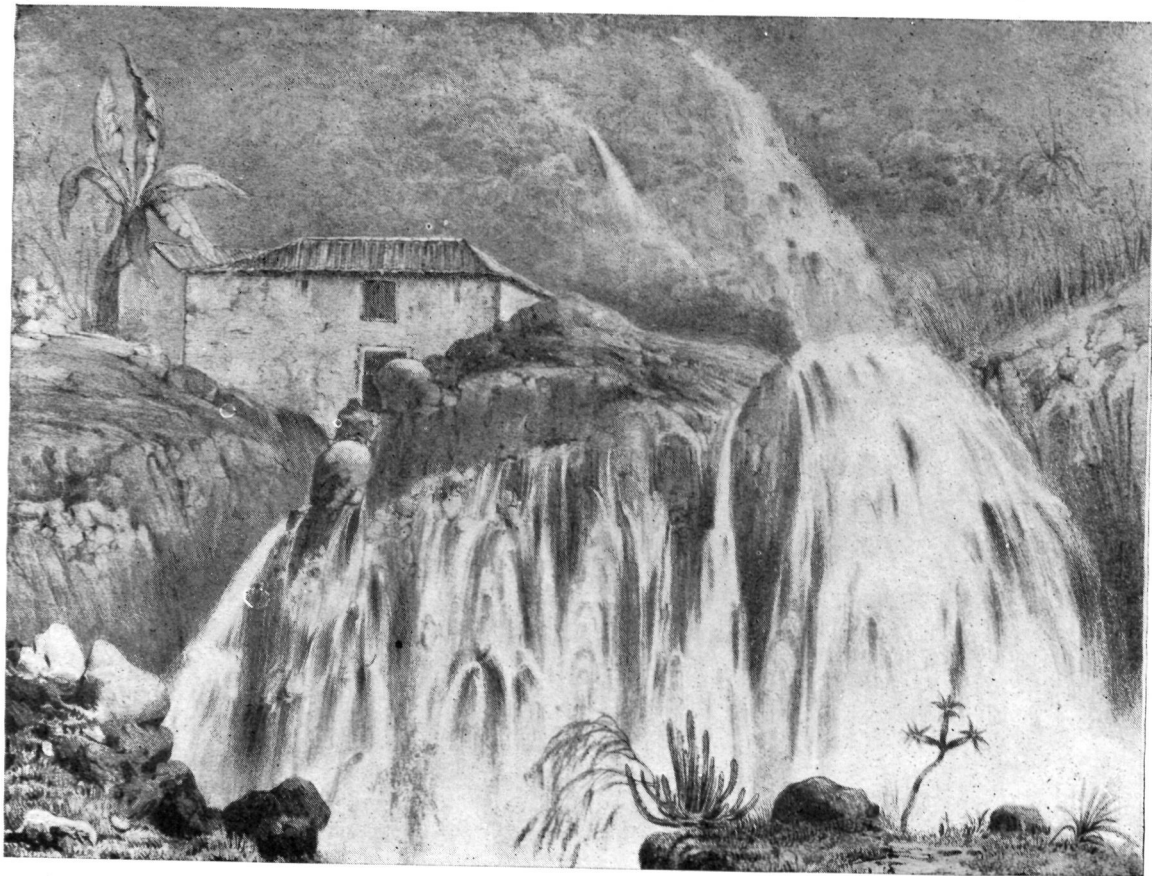
Subió, pues, el monjío con los jesuítas y toda la nobleza a tomar posesión de la casa, donde se acomodaron del mejor modo que pudieron, y permanecieron en ella más de un año. El marqués de Celada, el obispo don Lucas Conejero y varios caballeros deudos de las monjas contribuyeron para la pronta reedificación del convento; de modo que antes de un año de la quema pudieron volver a habitarle, bien que se quedaron las otras en el del Puerto.

Tardó algunos años en perfeccionarse el edificio, especialmente la iglesia, que por último se dedicó con memorables regocijos en 1737. Pero tuvo muy corta duración este segundo monasterio, pues aquellas vírgenes religiosas, que parece que se dormían con las lámparas encendidas, despertaron otra vez atónitas en medio de las llamas, la noche del 27 de julio de 1761, saliendo apresuradamente de entre ellas. Ardió todo el convento, y después de haber andado errantes, se retiraron a

• <sup>1</sup> Sólo había entonces dos jesuítas.



Valle de la Orotava en los alrededores del Puerto  
Grabado de Williams (1837)

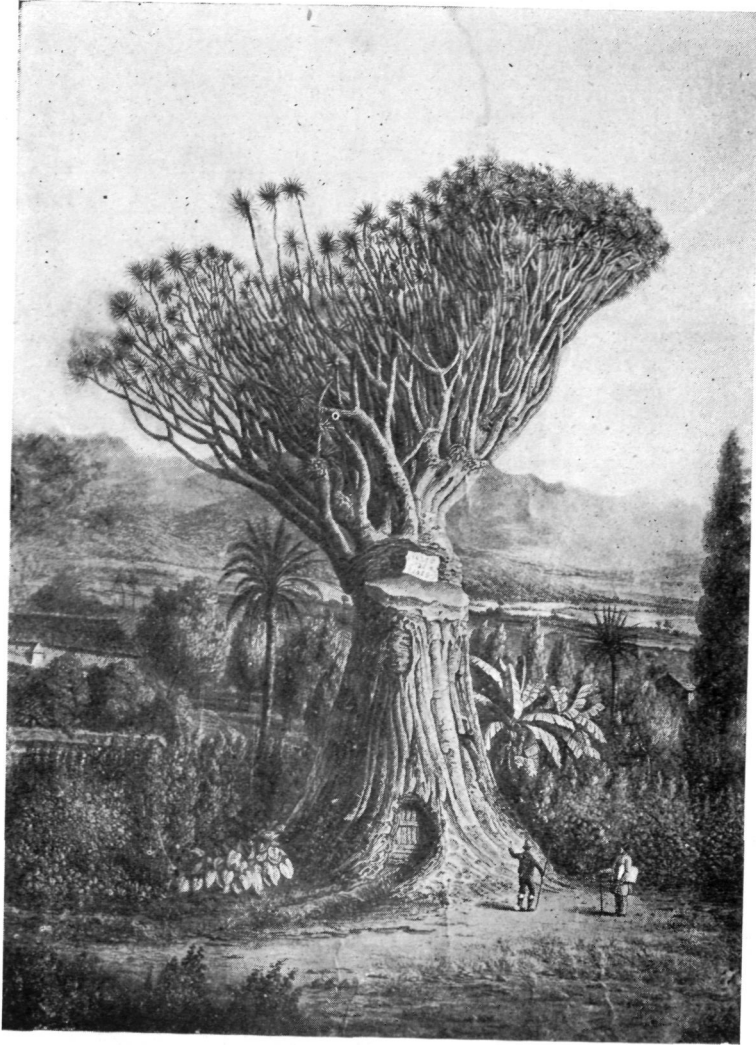


Cascada de Gordejuela (Tenerife)

Grabado de Williams (1837)



Castaño plantado en La Orotava  
en la época de la conquista



El Drago de La Orotava  
Grabado antiguo

las casas del coronel don Juan Bautista de Franchi. Era vicario don Domingo Delgado, sobrino del otro vicario de la quema anterior.

Estuvieron allí alojadas, hasta que a solicitud del coronel don Juan de Franchi Grimaldi, su inmortal bienhechor, se reedificó el tercer monasterio que tienen ahora, del cual tomaron posesión el día 8 de junio de 1769, habiendo vuelto de aquel retiro en procesión solemne, a tiempo que su iglesia, ya reparada, servía interinamente de parroquial, con motivo de estarse fabricando el nuevo templo de la Concepción de aquella villa.<sup>1</sup>

### 59. Fundación del convento de dominicas del Puerto de la Cruz

**E**L monasterio de Nuestra Señora de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino del Puerto de la Cruz de La Orotava se fundó en el año de 1630, siendo patronato del capitán don Juan de las Nieves Ravelo y filiación de los religiosos dominicos, como monjas de Santa Catalina de Sena.

Quemóse también enteramente en 1718, un año después que había sucedido el incendio de la villa de La Orotava, de manera que las monjas que se habían refugiado a él volvieron a experimentar igual desventura. Acogiéronse todas al convento de San Pedro Telmo, que les habían cedido generosamente los frailes de su orden, donde permanecieron hasta que, reedificado el suyo, se restituyeron, gozosas, año de 1721.

Su comunidad ha sido como de 40 religiosas, dotadas de virtud, talentos, primor y gracias adquiridas, más que de bienes de fortuna, pues son muy pobres.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El que esto escribe tuvo la honra de ocupar el púlpito en esta función de la reversión de aquellas virtuosas religiosas a su nueva casa.— El convento de dominicas de La Orotava, tres veces incendiado y otras tantas reedificado, al fin lo extinguieron, y en lo que fué templo, hoy es teatro, y en la casa encuéntrase la cárcel del partido judicial.—Rodríguez Moure.

<sup>2</sup> También el convento de dominicas del Puerto de la Cruz fué quemado, y más tarde reedificado. De él la iglesia está al culto a cargo de la parroquial, y en la casa las oficinas del ayuntamiento, las escuelas de ambos sexos, con el debido aislamiento la una de la otra, y la plaza del mercado, todo lo que fué incendiado.—Rodríguez Moure.

## 60. Fundación del convento de bernardas descalzas de Canaria

**A**NSIOSO el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga de que hubiese un segundo monasterio de religiosas en Canaria, dejó fundado el de las bernardas descalzas, con título de San Ildefonso, dotándolo de suficientes rentas; y, habiéndose trasladado del convento observante de la Concepción de la misma ciudad las monjas fundadoras, entraron con solemne pompa el día 11 de abril de 1643.

Por cláusula de la fundación no puede exceder de veinte y cuatro el número de religiosas, las cuales deben ser de la filiación del ordinario.<sup>1</sup>

## 61. Fundación del convento de concepcionistas de Garachico

**F**UNDÓSE el monasterio de monjas de la Concepción de Garachico por los años de 1643, con licencia del arzobispo-obispo don Francisco Sánchez de Villanueva, bajo de cuya filiación debían estar; y salieron para fundadoras, con permiso del ministro general de la observancia de San Francisco, las madres Catalina de San Bartolomé Calderón, abadesa, Inés de San Jerónimo Jorva, Leonor de San Lucas Alzola (hijas del convento de Santa Clara del mismo lugar) y Catalina de San Juan Llarena y Mariana de San Esteban, del de La Orotava.

En el año de 1648 pasó del de Santa Clara de La Laguna, para ser presidenta *in capite*, la madre Leonor de San Jerónimo Azoca, a pedimento del mismo obispo y con permiso de su provincial fray Juan de Medina. Gobernó seis meses esta casa y se restituyó a su clausura. En 1650 pasó también a ser abadesa la madre doña María de San Juan Evangelista Guerra, monja del mismo monasterio de Santa Clara de La Laguna, la cual, habiendo desempeñado su ministerio con prudencia y espíritu de paz, retornó igualmente a su celda.

<sup>1</sup> El de las señoras bernardas descalzas de Las Palmas de Gran Canaria fué suprimido por la revolución de 1868, la que expulsó a las religiosas y demolió el edificio. Restituido al diocesano el solar, con el precio de la enajenación y limosnas fabricóse otro en la villa de Teror, adonde se trasladó la comunidad desde el asilo de las clarisas de La Laguna, donde se habían refugiado.—Rodríguez Moure.

Está situado el convento de las Concepcionistas en donde llaman la Calle de Abajo. Era espaciosa su clausura, y su templo estaba dedicado a San Pedro Apóstol y San Cristóbal. Se habían gastado más de 9 000 ducados en él, del producto de las mismas dotes, y el patronato pertenecía a la casa de Ponte. Don Juan Núñez, hablando de s<sup>or</sup> María de la Natividad Alarcón, religiosa de La Orotava, asegura que pasó a Garachico al convento de San Pedro y que lo puso en paz de ciertos disturbios que padecía, los cuales, por ser largos de contar, no se referían.<sup>1</sup> Pero, por lo mismo que eran largos, serían curiosos, y merecían contarse brevemente.

Cuando en 1706 sobrevino el triste volcán que asoló aquel pueblo, habiendo abandonado las monjas este convento, se acogieron a la ermita de San Roque, que está a corta distancia, de donde pasaron a la de San Jacinto de Icod, y últimamente al monasterio de las bernardas del mismo lugar, en cuyo lugar permanecieron dos años. Pero, restituidas al cabo de ellos al suyo de Garachico, no pasó mucho tiempo sin que se quemase, en 9 de julio de 1709. Retiráronse entonces a la iglesia de padres dominicos, y de allí fueron trasladadas a las casas de don Esteban Prieto, en la Calle de Arriba, y por último, en 11 de octubre del mismo año, a las del marqués de la Quinta Roja.

Mantuviéronse en ellas hasta que en 1745 el obispo don Juan Francisco Guillén les levantó desde cimientos un nuevo monasterio y magnífica iglesia que, concluída en 1749, pasaron a habitarlo el día 7 de diciembre; cuya colocación se celebró con muy solemnes funciones, asistencia de las parroquias circunvecinas y gran concurso de los pueblos. Autorizólas con su presencia el mismo ilustre fundador, al cual y a sus sucesores en la mitra confirieron las monjas el patronato.<sup>2</sup>

## 62. Fundación del convento de Santa Clara de Canaria

EN la ciudad de Las Palmas de Canaria se fundó el monasterio de San Bernardino de Sena de religiosas de Santa Clara, año de 1664, en las casas que fueron del célebre canónigo don Bartolomé

<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 402.

<sup>2</sup> Cf. fray DIEGO INCHAURBE, *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico*, ya citado, cuya 2.<sup>a</sup> parte está dedicada toda a esta fundación.—R.



Cairasco, con licencia del obispo don fray Juan de Toledo.<sup>1</sup> Las fundadoras fueron seis, hijas del convento de Santa Clara de La Laguna, y sus nombres Magdalena de San Pedro Jaén y Cala, abadesa, Catalina de San Felipe Perera, que lo fué después, Ana Bautista Sarmiento y Céspedes, que se restituyó a su convento, Zenona de Santa Teresa Gallegos, Isabel de Santo Tomás Valle y Francisca de San Leonardo Suárez.

Salieron de su clausura de La Laguna en 14 de mayo del dicho año, acompañadas del padre fray Luis de Silva, primer comisario visitador que hubo en esta provincia franciscana, y de otros religiosos. Embarcáronse en el puerto de Santa Cruz el día 19 a las 7 de la mañana y llegaron al de la Luz de Canaria a las 7 de la tarde del mismo día. Descansaron aquella noche en la ermita, y al día siguiente entraron en la ciudad en sillas de manos y se fueron a apeaar al monasterio de las monjas recoletas de San Ildefonso, donde estuvieron hospedadas hasta que se perfeccionó el suyo.

Entonces volvieron a salir escoltadas del comisario, del provincial y de otros frailes de su orden; entraron en la catedral, donde fueron recibidas por aquel cabildo en ceremonia; visitaron todos los conventos, y en el de las señoras de San Bernardo estuvieron muy regaladas un día entero. Últimamente, en primero de junio por la tarde, que era domingo de pentecostés, se formó una solemne procesión, con mucho adorno de las calles y asistencia del cabildo eclesiástico y comunidades religiosas, y se colocó el santísimo sacramento en la nueva iglesia, en la cual al día siguiente se celebró la misa de la dedicación, que dijo don Francisco Mesía Frías y Salazar, inquisidor presidente y arcediano de Canaria, con sermón que predicó fray Diego de San Jerónimo, lector de prima de los estudios de su convento de San Francisco.<sup>2</sup>

Por los años de 1720 se incendió este monasterio, siendo el octavo que se ha quemado en nuestras islas; pero se reedificó prontamente con el legado de 4 600 pesos que dejó don Agustín de Torres y Denis en poder de los jesuítas y que se pudieron extraer de sus manos. La comunidad suele ser como de 70 monjas muy ejemplares, que están sujetas a los frailes de su orden.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Fué patrono de este convento don Félix Castillo Cabeza de Vaca y Cairasco, abogado de la Real Audiencia, consultor del Santo Oficio y corregidor de Canaria.

<sup>2</sup> Sosa, *Topografía*, libro I, cap. 1.

<sup>3</sup> Del convento de clarisas de Las Palmas de Gran Canaria sólo queda la memoria del sitio que ocupó, hoy plazas y un casino.—Rodríguez Moure.— Cf. fray DIEGO INCHAURBE, *op. cit.* cap. XI.—R.

### 63. Fundación del convento de bernardas de Los Silos

**E**N el año de 1649 se fundó, en el lugar de Los Silos de Tenerife, otro monasterio de monjas de San Bernardo, sujeto a la jurisdicción del ordinario, con la advocación de San Sebastián. Fueron sus fundadores el capitán Sebastián Pérez Enríquez y su mujer doña Luisa Francisca Montañez,<sup>1</sup> quienes, con los honores del patronato, se obligaron a sustentar las primeras religiosas, que fueron ocho, incluidas tres hijas de los mismos fundadores y una fraila, hasta que hubiese otras doce profesas con dote de diez mil reales cada una. El obispo don Francisco Sánchez de Villanueva, grande aprobador de estas fundaciones monásticas, la aprobó en 29 de agosto del año referido. Pero en el pontificado del obispo don Bartolomé Ximénez se hallaron las religiosas en tanta penuria de subsistencia, que pensaban abandonar la casa y salirse a otros conventos para incorporarse en ellos, si aquel prelado no las hubiese mantenido y sustentado de sus propias rentas, según consta de un acuerdo de la ciudad de La Laguna para informar al rey.<sup>2</sup>

### 64. Fundación del convento de agustinas recoletas del Realejo

**E**L último monasterio de monjas que se ha fundado en esta diócesis de Canaria es el de agustinas recoletas del Realejo de Abajo. Fué su fundador Juan de Gordojuela,<sup>3</sup> el mismo que había fundado el convento de los frailes, pues por su testamento de 13 de abril de 1619 dispuso que, a imitación de las religiosas del valle de Gordojuela en Vizcaya, profesasen en éste veinte y cuatro monjas de velo y

<sup>1</sup> Escritura ante José Martínez de Rivera, en 31 de agosto de 1649; fol. 319 del registro.

<sup>2</sup> Libro XVII, Ofic. 2.º, fol. 69.— El convento de bernardas de la villa de Los Silos consérvase hasta el presente con su pequeña iglesia recientemente restaurada y la casa convento dedicada a sala y oficinas del ayuntamiento y juzgado municipal y a las escuelas y casas de maestros de la localidad.—Rodríguez Moure.

<sup>3</sup> Léase Gordejuela.—S.

seis legas, bajo el título de Santa Mónica y San Andrés. A este fin dejó todos sus bienes; pero con la advertencia de que las hijas de los Realejos pudiesen ser admitidas con solos 500 ducados de dote, sacándose los otros 500 del arca del tesoro, que había de estar en el convento.

Nuestro cronista don Juan Núñez escribía que por los años de 1674 todavía se trataba de la erección de esta obra pía, de la cual debía ser el patrono don Gaspar Sáez de Gordojuela.<sup>1</sup> Con efecto, se impetró bula del papa Inocencio XII, dada en Roma en Santa María la Mayor, a 10 de septiembre de 1695, el quinto de su pontificado, autorizando esta fundación y cometiendo su cumplimiento al obispo de Canarias, con facultad de subdelegar en tres sujetos, como lo hizo, para que conociesen del ingreso y número de religiosas. El rey despachó también su real licencia en 3 de agosto de 1712; y pasaron a la fundación desde el convento de bernardas descalzas de San Ildefonso de Canaria cuatro religiosas profesas, que entraron en la nueva clausura a 25 de marzo de 1713, colocándose el santísimo sacramento el día 3 de abril de aquel mismo año.<sup>2</sup>

## 65. De la entrada de los jesuítas en las Canarias y de sus fundaciones

**H**EMOS dado puntual noticia de los conventos y monasterios de comunidades religiosas que fundaron en el obispado de Canarias; y, aunque ya no existen en ellas ni en el mundo católico los hijos de la Compañía llamada de Jesús, sin embargo, como tuvieron allí algunos años tres colegios o casas de residencia y supieron hacer el mismo papel distinguido que en todas partes, será oportuno no defraudar nuestra historia eclesiástica de las curiosas particularidades de sus fundaciones, progresos y expulsión.

Los primeros jesuítas que entraron en nuestras islas pasaron de España en 1566, en compañía del obispo don Bartolomé de Torres, que los había pedido a San Francisco de Borja, entonces general de la or-

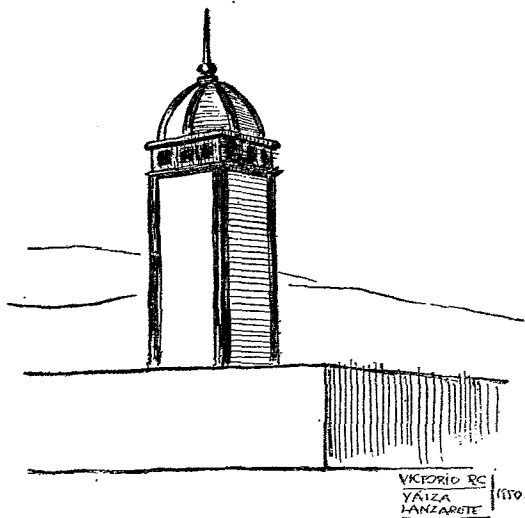
<sup>1</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 342.

<sup>2</sup> Como el anterior, en el Realejo Bajo, presta iguales servicios el que fué convento de agustinas recoletas, bien que éste, por lo sólido y elegante de su construcción, es de las mejores casas religiosas que tuvo el archipiélago.—Rodríguez Moure.

den, con aquellas vivas expresiones de su carta que en parte referimos en las noticias de este obispo; añadiendo, no sin exageración, propia de su humildad, lo que no referimos, esto es: «Que más fruto había de hacer un sacerdote de aquéllos, que treinta obispos como él. Que había resuelto con firmeza no apartar la Compañía de sus ojos, quedando de su cargo proveer los padres de cuánto necesitasen, hasta hacerse su procurador, a fin de que ellos fuesen sus rectores y guías. Que los mensajeros que las Canarias habían enviado al rey se lo habían pedido también con mucha instancia. Finalmente, que si Dios le había dado aquel obispado, era sólo para que tuviese la Compañía en su amor un apoyo, pues desde las Canarias la sería el paso fácil a las Indias Occidentales».<sup>1</sup>

En esta carta de don Bartolomé de Torres es preciso notar a lo menos que, aunque era cierto que los diputados de Tenerife le habían suplicado en Madrid llevase consigo misioneros jesuítas a su diócesis, no lo hacían sino porque el mismo prelado, recién electo, lo había propuesto desde allá al ayuntamiento, en carta que le dirigió, año de 1564, por mano del bachiller Mateo de Montesdeoca Cabrera, recibida en 21 de julio del mismo año.<sup>2</sup>

Como quiera que fuese, el obispo recogió cuatro individuos de aquella nueva orden, a saber: el padre Diego López, que acababa de ser rector del colegio de Cádiz, el padre Lorenzo Gómez, con los hermanos Luis Ruiz y Alonso Ximénez. El cardenal Cienfuegos refiere largamente la fructuosa predicación de estos operarios, especialmente en Tenerife, añadiendo que pagó aquella noble isla con mano generosa



Iglesia de Yaiza. Fuerteventura

<sup>1</sup> SACHINI, *Annales*, parte III, libro III, núm. 204.

<sup>2</sup> Acuerdos, Ofic. 1.º, libro XIX, fol. 18.

este cultivo de la Compañía en sólo un hijo suyo, el portentoso padre José de Anchieta, taumaturgo de la América, cuya fama espera cada día ver sus virtudes colocadas sobre la adoración y sobre el ara.

El domingo, que lo era de pascua del Espíritu Santo (prosigue el mismo historiador), predicó el padre López con muchas lenguas de fuego, y heridos los corazones de profundo sentimiento no parecía tener otro auditorio que el llanto. Fué arrebatado al medio del sermón en un éxtasis, en que él mismo no supo de sí, y sonando a terremoto su lengua y su espíritu agitado, exclamó: —Llorad, llorad la más pura sangre del corazón, porque me está escuchando un infeliz que ha diez años que vivé torpemente enlazado y lastimosamente prisionero del amor lascivo, y hoy, antes de comer, se ha de quedar repentinamente muerto en brazos de su engaño. Volvió luego a cobrar el hilo de su oración, mientras el auditorio se cobraba del susto. Después que se bajó del púlpito, le reconvinó el santo obispo con aquel triste vaticinio, que había pronunciado ronco y demudado; mas el padre López ignoraba que hubiese proferido tan fuerte cláusula o sentencia. Extrañaba el sabio Torres que no hubiese escuchado el orador su mismo grito y que él sólo hubiese dejado de ser oyente suyo.

Pero estando a la mesa el padre López con aquel docto prelado y un sabio religioso agustino, prior del convento, que los había hospedado, llamaron a la portería aceleradamente, pidiendo un confesor luego luego. Bajó el padre López con fuga, dejándose el manteo en la silla, y, entrando en una casa donde le guió el que le llamaba, vió un cadáver sentado a la mesa, la servilleta mal desplegada, inclinada la cabeza hacia un lado de la silla y sostenido en un brazo de la que era toda la causa de su desdicha y que con la otra mano le aflojaba el pecho, donde ella misma había introducido la muerte y la llama, que ahora empezaba a ser eterna, pasando desde la isla Fortunada a las más infelices.

Aun refiere este escritor famoso (con igual crítica y estilo) otra muerte repentina que le pronosticó en su cara a un joven, porque no perdonaba a su enemigo; la apacible concordia a que redujo los bandos civiles que había en aquella tierra; los gemidos con que supo ablandar el cielo, para que fecundase al campo seco y obstinado, etc.<sup>1</sup>

Muerto aquel obispo a los dos años de su pontificado, perdieron los jesuítas en él un declarado protector; y aunque parece que por su testamento les había dejado algunos cortos fondos para principios de un colegio en la Gran Canaria, habiendo ocurrido posteriormente las

<sup>1</sup> CIENFUEGOS, *Vida de San Francisco de Borja*, libro V, cap. 6, pág. 354.



dificultades que veremos, consiguió aquella ciudad que con dicho caudal se levantase una muralla en su recinto, bien que en el año 1730, en compensación de esto, contribuyó el ayuntamiento con cierta cantidad para la iglesia del colegio de aquella isla.

A la pérdida del obispo se siguió, con diferencia de pocos días, la muerte del padre Lorenzo Gómez, en La Laguna de Tenerife, con grande olor de santidad, a cuyas honras asistió el pueblo y la nobleza, predicó el prior de San Agustín y se colgaron votos sobre su sepulcro, en el cual ardió mucha cera por espacio de un año. Y habiendo mandado el santo Borja en 1570 al padre López que se restituyese a España, se asegura que todas las islas se conmovieron y se armaron para impedirlo; que la Real Audiencia publicó bando, para que, pena de la vida y de la hacienda, ninguno diese a los padres embarcación; que la Inquisición, los superiores de las órdenes, la nobleza y la plebe lo procuraron impedir con ruegos y lágrimas, poniendo atalayas en los puertos. Pero nada bastó. Los jesuítas tuvieron modo de ausentarse, y el citado escritor, encendido en intempestivo fuego poético, concluye: «Al entrar en el bajel, se oyó un lastimoso alarido en la playa, que no fuera más doloroso, si vieran que sorbía el mar una y otra isla, donde cada tronco dió su corteza a la memoria y a la alabanza de los cuatro primeros hijos de la Compañía».<sup>1</sup>

Estas metáforas se pudieron haber empleado menos mal para escarecer aquel dolor que pocos años después tuvieron nuestras islas, especialmente les playas de La Palma, por la parte de Tezacorte, con el estrago que padecieron a su vista los cuarenta jesuítas cuyo martirio prometimos referir en este lugar.

Habiendo nombrado San Francisco de Borja por visitador del Brasil al padre Ignacio de Acevedo, natural de Oporto, que había gobernado los colegios de Lisboa, Coimbra y Braga, juntó hasta treinta y nueve jesuítas españoles y portugueses, con los cuales salió de aquel reino, en 5 de junio de 1570, a bordo del navío «Santiago», mandado por Luis de Vasconcelos. De la isla de la Madera, donde estuvieron 24 días, pasaron a la de La Palma, y no pudiendo tomar el puerto principal, por los malos tiempos, desembarcaron en un fondeadero vecino a Tezacorte. Aquí tuvo el padre Acevedo el consuelo de encontrarse con don Melchor de Monteverde, antiguo conocido suyo, con quien se había criado en Oporto, y este caballero la fortuna de hospedarle y

<sup>1</sup> *Ibidem.*

regalarle en aquella casa de su hacienda, con todos los padres misioneros.

Como la embarcación debía pasar a la ciudad capital con el primer viento favorable, para tomar alguna carga, les exhortaba vivamente don Melchor a que fuesen ellos por tierra, para no exponerse al riesgo de los muchos piratas que infestaban aquellos mares. Estaba convenido el padre Acevedo en ejecutarlo así, cuando, la mañana del día determinado, después de haber dicho misa en la ermita de San Miguel y comulgado al equipaje, tomó repentinamente otra resolución. Se dice que al tiempo de consumir tuvo presentimiento de su martirio, y que con la fuerza del arrobamiento, mordiendo la copa del cáliz, dejó los dientes señalados en ella.<sup>1</sup>

Despedidos de su hiesped, se hicieron aquel día los jesuítas al mar y, con la calma que sobrevino, llevaron las corrientes el navío hacia La Gomera. Había salido de La Rochela el famoso normando Jacob Soria, pirata hugonote, con cinco velas, cuya escuadra fué descubierta el sábado 15 de julio al amanecer. Dispusiéronse los portugueses del «Santiago» a rechazarla, mientras el padre Acevedo los animaba a la defensa de la religión. Pero como los católicos eran pocos, los rindieron los hugonotes, y a todos perdonaron menos a los jesuítas, porque decían: —Mueran, mueran estos papistas, que van a sembrar falsa doctrina en el Brasil.

Presentóseles el padre Acevedo con rara intrepidez y, abroquelado con un cuadro de Nuestra Señora, empezó a predicarles, hasta que uno de ellos le rompió la cabeza; y como no cesaba de hablar, le acabaron de quitar la vida con tres botes de lanza. Igual carnicería hicieron en los demás jesuítas, sacrificándolos unos tras otros, excepto al hermano cocinero Juan Sánchez; pero para que estos mártires no dejasen de ser cuarenta, hubo un *adaucto* que se revistió la sótana. Éste fué un sobrino del capitán del «Santiago», que al punto quedó víctima del fanatismo, pues lo precipitaron al agua con los demás.

Hablan de este suceso Alegambe, Matías Tanner y Juan Nadasti, añadiendo que al padre Acevedo, aun después de muerto, no se le pudo arrancar de las manos el cuadro de la Virgen. «Éste es (concluye el eminentísimo Cienfuegos) aquel escuadrón formado que vió Santa Teresa entrar por el Cielo, de cuarenta jesuítas, vestidos de estrellas y con palmas victoriosas.»<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El señor obispo Guillén hizo pasar este cáliz al colegio que fué de los jesuítas de Canaria; pero se conservan en aquella ermita de San Miguel de Tezacorte las reliquias que dejó allí el padre Acevedo, las cuales se dice que habían sido dádiva de San Pío V. Están guardadas en un arca con dos llaves.

<sup>2</sup> CIENFUEGOS, *Vida de San Francisco de Borja*, libro V, cap. 11.— Cf. A. RUMBEU DE ARMAS, *La expedición misionera al Brasil martirizada en aguas de Canarias, 1570*, «Missionaria Hispánica», IV, 1947, págs. 329-381.—R.



En 4 de abril de 1613 volvieron a entrar en la Gran Canaria dos jesuítas: el padre Alonso García, que había sido rector del colegio de Osuna, y el padre Simón de Torreblanca, llevados por el obispo don Lope de Valdivieso, a fin de que hiciesen misiones en toda la diócesis. Entonces fué cuando el ayuntamiento de Tenerife, como órgano del súbito entusiasmo en que entraron mucho vecinos, acordó en julio de aquel año que se les hiciese diputación en forma a aquellos padres, así que llegaron a la ciudad de La Laguna, para darles la bienvenida, felicitarles por el fruto de su predicación y ofrecerles todo favor y ayuda, para que fundasen un colegio en nuestras Canarias. Eran los diputados Francisco de Molina y Juan de Mesa. Los jesuítas, penetrados de gozo, prometieron participarlo al provincial de Andalucía; y aunque murió el obispo a los seis meses de residencia, no les faltó por eso algunos protectores que acalorasen la fundación, así como no dejaron de encontrar una oposición más constante de la que creían.

Era la palestra de estas disputas el ayuntamiento de La Laguna, en cuya sala se oyeron los mayores debates el día 20 de febrero de 1614. Porque habiendo entrado don Miguel de Muxica, canónigo de Canaria y visitador general, el doctor Viera y el doctor Fagundo, beneficiados de los Remedios, hicieron a los regidores un discurso muy estudiado sobre las grandes utilidades que se seguirían a la diócesis de que aquellos jesuítas que había traído el difunto obispo fuesen fundadores en ella de algún colegio de su orden. La mayor parte de los capitulares, que estaban de antemano bien persuadidos, continuaron en el elogio de aquellos nuevos regulares, y votaron que se pidiese a cada cosechero una bota de mosto de la vendimia venidera, que se escribiesen cartas suasorias a los vecindarios de Tenerife, que se nombrasen diputados para entender en este asunto,<sup>1</sup> que se suplicase a los dos jesuítas suspendiesen su vuelta a España y al rey que concediese la protección que exigía la empresa.

Pero no faltó un regidor, menos preocupado, que contradijese el acuerdo y la fundación. Juan de Gordojuela fué quien hizo ver «que teniendo nuestras islas tantos conventos pobres, que estando tan cargado de eclesiásticos el país, que habiendo en él tantos predicadores, tantos teólogos, tantos varones ejemplares y doctos entre las religio-

<sup>1</sup> Dióse esta comisión al capitán Luis Fiesco, Alonso Cabrera de Roxas y Juan de Anchieta; y para escribir a los jesuítas y a la corte, a Cosme Carreño de Prendis, Bernardo Justiniano Lercaro y al capitán Cristóbal de Salazar y Frías, con el abogado del ayuntamiento.

nes y el clero, que habiendo en fin estudios públicos y enseñanza, era superflua, y aun nociva, semejante introducción de jesuítas. Así que protestaba lo decretado, apelaba a la superioridad y pedía se diese traslado de todo a las demás órdenes religiosas».<sup>1</sup>

En efecto, los dominicos y agustinos, aun sin este traslado, no se descuidaron en hacer las más vivas contradicciones, especialmente los primeros, quienes, viéndose desatendidos en las Islas, despacharon a la corte a fray Sebastián Méndez, su procurador general.

Entretanto el licenciado Agustín Barbosa, personero, las juntas de los alcaldes y vecinos de muchos pueblos de Tenerife, los pedimentos de los beneficiados y curas de ellos y los acuerdos de los cabildos generales abiertos conspiraban a que se verificase la fundación de la ciudad de La Laguna.<sup>2</sup> Que aun por eso en la cuaresma de 1615 se trató en el ayuntamiento, a propuesta del capitán Luis de Samartín, de que pasase desde Canaria alguno de los dos jesuítas a predicar; bien que otros regidores, reflexionando que se haría agravio en ello a tantos oradores como había en Tenerife, disintieron de la propuesta.<sup>3</sup>

Todo paró en que habiendo ganado el mensajero de los padres dominicos una real cédula de Felipe III, año de 1616, para que se suspendiese la fundación mientras los gobernadores y jueces de las Canarias informasen sobre los verdaderos fondos de las Islas, los mismos jesuítas la abandonaron por entonces, y el padre Alonso García, vuelto a España, perfeccionó su *Tratado de la Historia natural y moral de las islas de Canaria*, que existe inédito entre los papeles de las temporalidades de los jesuítas en Sevilla.<sup>4</sup>

Por los años de 1631 se volvieron a despertar iguales pensamientos de fundación, con motivo de haber aportado a Tenerife otros dos jesuítas misioneros, llamados Alonso de Andrade y Miguel de Mompeán. La ciudad de La Laguna los obsequió sobremanera, y aun les pasó en 4 de octubre una diputación compuesta de los regidores de meses que los visitasen y ofreciesen hasta 50 ducados para sus necesidades religiosas.<sup>5</sup> Esta benevolencia era tanto más sincera de parte de la isla, cuanto era cordial el empeño con que al mismo tiempo solicitaba en Madrid y Roma la beatificación del venerable padre José de Anchieta, hijo

<sup>1</sup> Acuerdos, Ofic. 1.º, libro XX, fol. 25.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 31.

<sup>3</sup> Acuerdos, Ofic. 2.º, libro VII, fol. 55.

<sup>4</sup> Escribió también una *Relación* de su misión a Canaria. Cf. la nota al cap. 48 del libro XVI de esta obra.—S.

<sup>5</sup> Acuerdos, libro XXIII, fol. 162.

y natural de La Laguna.<sup>1</sup> Sin embargo, no se adelantó nada en la fundación, y el padre Andrade mostró su gratitud al ayuntamiento enviándole desde España, con una carta muy expresiva fecha en agosto de 1634, algunas estampas de la imagen de la Candelaria y una explicación de las letras que se registran en la orla de su vestido.<sup>2</sup>

Nueva misión de otros jesuítas en las Canarias, año de 1660, y nuevas tentativas de fundación. Para ésta, a instancias del personero general y de otros vecinos de Tenerife, se celebró un largo cabildo en 7 de febrero; y, aunque hubo algunos votos en contra, la mayor parte estuvo por la afirmativa, de modo que se participó esta resolución a aquellos padres, al obispo y al capitán general.<sup>3</sup> Pero tampoco se pudo verificar entonces.

## 66. Fundación del colegio de La Orotava

ESTABA destinado el logro de esta empresa para un jesuíta canario. Éralo el padre Luis de Anchieta, natural de la ciudad de La Laguna y sobrino, aunque ya remoto, del otro venerable apóstol del Brasil. Había pasado a España de tierna edad, donde hizo sus primeros estudios y, entrando en la Compañía llamada de Jesús, sobresalió en ingenio y aprovechamiento entre sus discípulos. Los colegios de San Hermenegildo de Sevilla, los de Jerez y de Córdoba fueron los primeros teatros de sus lucimientos en la cátedra y en el púlpito, así como lo fué de su erudición la célebre obra que compuso y publicó en Jerez, antes de volver a nuestras islas, con el título de *Antigüedades y excelencias de las Canarias*, bajo el nombre de doctor don Cristóbal Pérez del Cristo, beneficiado de Icod.<sup>4</sup>

Este amor a la patria y el pretexto de un grave negocio de familia lo trajeron a Tenerife en compañía del hermano Pedro de Cuéllar, natural de Pedroches, por los años de 1678; y, a poco tiempo de haber llegado a Santa Cruz, tuvo ocasión de hacer más notorios sus talentos y su celo en varias misiones que emprendió con motivo de la mortan-

<sup>1</sup> Acuerdos, libro XXIII, día 7 de noviembre de 1631, fol. 165.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Acuerdos, libro XXVII, fol. 363.

<sup>4</sup> No está bien probada la atribución al P. Luis de Anchieta de la obra publicada a nombre de Pérez del Cristo. Cf. A. MILLARES CARLO, *Biobibliografía*, pág. 87.—S.

dad epidémica que sufrían entonces las Islas. Sus sermones en La Orotava, durante el mes de julio de 1679, sacaron mucho fruto; pero el más importante para la Compañía fué el que vamos a referir.

Entre los que oían al padre Anchieta con particular edificación, había un vecino de aquella Villa, llamado don Juan de Llarena y Cabrera, que tenía algún remoto parentesco con él, un mediano caudal y ningún heredero forzoso. Enfermó de muerte; llamó al jesuíta, que estaba en La Laguna; acompañóle el marqués de Acialcázar y Torrehermosa, a quien estaba dedicado el libro de las *Excelencias de las Canarias*; y, con auxilio de los dos, otorgó Llarena su testamento cerrado en 9 de agosto de 1679, por el cual dejaba todos sus bienes a la Compañía para la fundación de un colegio en aquel pueblo, sujeto a la provincia de Andalucía, cuyas oficinas e iglesia se deberían edificar dentro de nueve años, con aulas de gramática, filosofía y teología moral;<sup>1</sup> dejando el patronato a su sobrino don Luis Román de Carminati, su albacea, y a otros parientes en diversas líneas, y murió.<sup>2</sup>

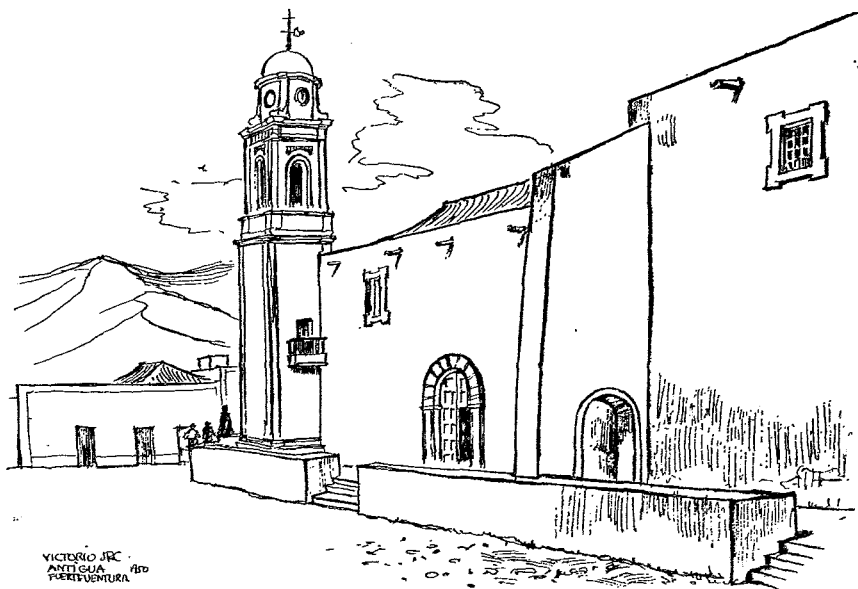
Desde luego prevaleció el popular rumor de que el testamento de don Juan de Llarena era inválido, por estar ya sin sentidos cuando lo hizo, y que el marqués y el padre Anchieta habían sido los testadores. Pero este religioso, despreciando aquella vulgaridad, dió noticia de la nueva conquista a su provincial Juan de la Fuente, quien tardó más de cuatro años en resolverse a la aceptación; pues, aunque no ignoraba el antiguo deseo de las Canarias, conocía la pobreza y temía las contradicciones. Sacóle en fin de la indecisión, en 1683, una carta del obispo don Bartolomé Ximénez, por la que le pedía algunos padres para que le ayudasen en su predicación, súplica que igualmente hizo al padre general Tirso González. Con efecto, al año siguiente entró en Canarias a expensas del obispo la colonia de cuatro jesuítas, que eran el padre García de Araujo, rector de Cazorla, Diego de Florindas, Juan de Buenrostro y Francisco Troncoso, coadjutor. Aportaron a Santa Cruz; fueron muy obsequiados en La Laguna por el capitán general conde de Eril, la nobleza, los eclesiásticos y los religiosos, de donde pasaron a La Orotava a predicar y disponer la fundación.

Entretanto murió en Canaria el padre Luis de Anchieta, al tiempo que andaba en sus misiones, y fué sepultado en el monasterio de San

<sup>1</sup> Por una cláusula advertía que, en caso de que la Compañía no admitiese aquella fundación, o se frustrase por algún otro camino, se fundaría con los mismos bienes un hospital en la villa de La Orotava.

<sup>2</sup> Testamento ante García González, escribano de La Orotava.

Ildefonso de las monjas de San Bernardo. Los demás jesuitas se volvieron a España, quedando en La Orotava el padre Araujo con el hermano Cuéllar, quienes al cabo de 5 años de residencia consiguieron, a instancias del obispo y del general, que se celebrase cabildo en la ciudad



Iglesia de Antigua. Fuerteventura

de La Laguna para admitir, o no, la nueva fundación del colegio, en que hubo, como siempre, protestas y contradicciones. Sin embargo, en 1690<sup>1</sup> llegó a Tenerife la licencia de Carlos II, no sin públicos regocijos de aquellos vecindarios, especialmente de las dos parroquiales de La Laguna, que hicieron, coadunadas, una fiesta de acción de gracias a San Ignacio, en la iglesia de los Remedios, en la que predicó el maestro fray Andrés García, ex provincial agustino.

Antes de empezarse en La Orotava la obra del colegio, pasaron de España a la fundación, año de 1694, el padre Tiburcio de Baeza, rector, el padre José de Andrade, portugués, y el padre Juan de Medina, natural de Granada. Hospedáronse en las casas del fundador, junto al convento de dominicos; pero, deseando otro sitio más oportuno, lo

<sup>1</sup> Real cédula, en Aranjuez, a 3 de agosto de 1690, a la cual había precedido otra de 20 de mayo de 1688, para que informase el corregidor de Tenerife.

eligieron a la entrada de la calle de San Francisco, en una huerta entre dos molinós, tomando al mismo tiempo al frente de ella, en 1696, una casa pequeña, donde acomodaron su oratorio, dándole desde luego el nombre de colegio de San Luis Gonzaga, patrono titular que les había salido por suertes.

La aplicación de estos padres a predicar y enseñar las primeras letras movió los caballeros de La Orotava a hacerles algunos donativos para aumento del edificio, que se iba levantando con solidez y ardor.<sup>1</sup> El obispo don Bernardo Zuazo lo protegía; pero sobrevino luego un trágico suceso, que le costó la vida al padre Tiburcio y la reputación al padre Andrade, cuando era ya rector. No usaré tanto de mis palabras cuando de las del padre Matías Sánchez.

Había en La Orotava una señora de noble linaje, joven y hermosa, aunque no rica, de la cual se había aficionado un caballero de España, que había pasado a nuestras islas con el capitán general, valiéndose de la autoridad del padre Andrade para que facilitase el casamiento, a que los parientes de la dama se resistían. Ambos consortes quedaron muy reconocidos al jesuíta, quien continuó visitándoles con confianza, tanto, que no dudaron acudir a él para socorro de sus cortedades, que remedió muchas veces garbosamente. Pero parece que, abusando demasiado de la generosidad de Andrade, le importunaron tanto, que faltándole un día la paciencia, respondió a un criado, que a nombre de sus amos le pedía prestada no sé qué cantidad: —Un corno, dineiro não.

Estas palabras indiscretas, que el mismo portugués creyó las llevaría el aire, como dichas al criado, sin ánimo de ofender a los que tantos favores le debían, abortaron un volcán de iras en el femenino pecho y, consultando con sola su rabia diferentes trazas de venganza, formó, de acuerdo con su madre y su marido, la resolución siguiente. Envió a decir al padre Andrade que pasase a su casa luego luego, porque ocurría una cosa de mucha urgencia. El buen rector, olvidado de lo que había proferido sin malicia, no tuvo reparo en ir con sólo un donado que, al entrar, se quedó en la antesala. Pero al punto se vio acometido el jesuíta de aquella furia, que sacando un cuchillo le cruzó con él toda la cara, acompañando su acción de insolentes voces.

Un lance tan funesto e insólito causó una terrible conturbación en toda la Villa y un imponderable embarazo en el colegio. Los procedi-

<sup>1</sup> Las rentas se reducían a dos viñas, cuatro heredades de tierras, parte de un molino y unas casas. En el año de 1697 legó al colegio doña Elena Interián de Lugo cuatro mil pesos de su legítima, para edificar la capilla de San Ignacio, a la cual se trasladarían sus huesos. Redújose a una viña en el lugar de Santa Úrsula.

mientos jurídicos satisficieron la vindicta pública, aunque la Compañía, de orden de su general, solicitó la gracia; y éste es aquel lance de que el escritor de la *Vida de San Francisco de Borja* hace memoria cuando, celebrando el celo de los jesuítas en Canarias, añade: «Bien a despecho de la más torpe calumnia y de la sierpe más venenosa, que afiló su rabia para matizar la inocencia, que después de teñida en sangre, blanquea más pura, para que haya también en la iglesia mártires de la honra».

Convalecido el padre Andrade de sus heridas, se entregó con más ansia al adelantamiento de la obra del colegio, cuyo cuarto principal y lonja sirvió de decoración al pueblo. En el año 1700 se tomaron las medidas para un cañón de iglesia, por más dificultades que se encontraban en el terreno, y el mismo obispo Zuazo puso la primera piedra del edificio, notándose que se mostraba triste con el presentimiento de que aquel templo no se había de concluir jamás. En 1707 llegó en calidad de visitador el padre Pedro de Angulo, quien dió prisa para que se empezase a habitar el nuevo colegio, poniendo entretanto el oratorio en el entresuelo de la casa. Verificóse así en 1709, día 9 de marzo, en que se hizo una solemne procesión con el Santísimo y asistencia del clero, comunidades religiosas, nobleza y vecindarios del contorno. Entonces sólo había dos jesuítas; y habiendo fallecido en agosto de 1714 el mismo padre Angulo, que se enterró en la parroquia de la Concepción, quedó reducido todo el colegio al coadjutor Andrés Tabares, por lo que de orden del cabildo eclesiástico, sede vacante, pasó el vicario de La Orotava al oratorio y consumió las especies sacramentales que en él había.

Un año se pasó, antes que la provincia proveyese aquel rectorado vacante en el padre Pedro Dávila, en cuyo tiempo aconteció el famoso asalto de las monjas de Santa Catalina, cuando, viéndose con su monasterio incendiado, ocuparon el colegio y echaron de él a los jesuítas, como ya referimos. Pero este contratiempo, si lo fué, trajo las ventajas de que se volviese a colocar el Santísimo en aquel oratorio, donde dos años antes se habían consumido las especies. Mientras residieron allí las monjas, estuvieron los padres en un entresuelo de la casa del coronel don Francisco Tomás de Alfaro; pero restituídos un año después a la suya propia, se aumentó la comunidad en 1718 con tres individuos más; se ensanchó el colegio con una rectoral dos años después, y se abrieron escuelas de primeras letras y de gramáticas, la cual

contó hasta 70 discípulos. A principios de diciembre de 1727 se celebró la canonización de San Luis Gonzaga con funciones plausibles.<sup>1</sup>

En 1731, día 21 de junio, fiesta del mismo santo, siendo rector el padre Matías Sánchez (autor de la historia manuscrita de estas residencias jesuísticas),<sup>2</sup> abandonados los primeros cimientos para la iglesia, en atención a las dificultades del sitio, se echaron otros nuevos un poco más arriba, en el solar y casas que les donó generosamente don Esteban Porlier, caballero del orden de San Lázaro y Monte Carmelo, cónsul de la nación francesa en nuestras islas, de quien hace nuestro autor el mayor elogio. Esta obra, que se empezó con fervor por el padre Sánchez y bajo los más felices auspicios, se prosiguió con lentitud por el padre Nieto, y por falta de buena dirección nunca pudo acabarse. Su fachada es de orden corintio, con estatuas y adornos, bien que sus columnas son bárbaramente salomónicas y las puertas de los costados dóricas.<sup>3</sup>

## 67. Fundación del colegio de Canaria

EN la Gran Canaria empezaron también los vivos deseos de tener jesuítas, por un efecto de las referidas misiones, especialmente cuando el padre Luis de Anchieta, captándose las voluntades de sus paisanos, pasó a aquella capital, donde murió. Ya entonces maduraba en su ánimo un proyecto de fundación el canónigo e inquisidor don Andrés Romero, a cuyo fin iba destinando sus caudales, que no eran muy crecidos; pero los ofrecía todos con 200 ducados vitalicios de su prebenda y las casas de su habitación, bien adornadas para cole-

<sup>1</sup> Predicaron en ellas el maestro don Antonio Bucaille, cura beneficiado de La Orotava, teólogo y médico famoso, y don Juan Antonio Graaf, clérigo de menores, dos veces ex jesuítas.

<sup>2</sup> Es la titulada *Semibistoria de las fundaciones jesuítas en Canarias*, muchas veces citada por nuestro Viera. Sobre esta obra, todavía inédita, cuyo manuscrito, redactado entre 1729 y 1736, conserva la Real Sociedad Económica de Tenerife, versaron una serie de artículos de D. V. DARIAS Y PADRÓN, publicados en el diario «El Día» de Santa Cruz de Tenerife, en agosto y septiembre de 1939.—S.

<sup>3</sup> El colegio de jesuítas de la villa de La Orotava, que nunca llegó a tener templo, pues a la expulsión de España aun no estaba terminado, se incendió, y el estado vendió el solar, destruyéndose la fachada del templo que, aunque barroco de la decadencia, era de sillares de buena cantería.—Rodríguez Moure.



gio.<sup>1</sup> La provincia de Andalucía admitió francamente la fundación en 1696, y el padre García Araujo desde La Orotava, en nombre suyo. Llegaron a tomar la posesión en aquel mismo año los padres Juan de Medina y Gaspar Troncoso, con el hermano Cuéllar, quienes se alojaron en el palacio episcopal, sede vacante, mientras se perfeccionaban algunos reparos de las casas para la residencia, sirviéndose de la iglesia de las bernardas recoletas para sus ejercicios.

Concluída en fin la habitación, entraron en ella el día primero de enero de 1697, con indecible gozo del fundador, y se abrieron clases de gramática y de primeras letras. La iglesia, o por mejor decir, el oratorio, se trazó en un salón bajo de catorce varas de largo, que se adornó con todo esmero, siendo uno de los principales bienhechores el obispo don Bernardo de Vicuña y Zuazo, que llegó a Canaria por aquel tiempo.<sup>2</sup> Dedicóse este templo provisional a la Sacra Familia, y se colocó en él la Majestad, después de una magnífica procesión, con júbilo y concurso extraordinario de los pueblos.

Habían venido con el obispo otros dos jesuítas, el padre José de Aldana y el hermano Alonso de la Peña; y fué tal el aura popular que se conciliaron y lo que las Canarias se prometían de ellos, que, hallándose vacante la prebenda de gramática, no dudó el cabildo ceder su renta para alimentos del preceptor de la Compañía. Pero no duró mucho esta larqueza, o ya porque no querían los jesuítas acomodarse a las horas de estudio que hasta allí, o ya porque se reflexionó mejor el peligroso paso que se había dado.

El historiador Sánchez refiere que los canónigos habían empezado a mostrar algún desabrimiento, desde que pusieron duda en las licencias de celebrar del padre Javier Saa, portugués, que había sido ordenado de presbítero en su país por un obispo griego, cuyo reparo quisieron ridiculizar los jesuítas. Sin embargo, estos hallaron siempre en aquéllos mucho favor, sobre todo en don Bartolomé Benítez, que entonces era prior dignidad y que ayudó con sus limosnas para un nuevo cuarto del colegio que el padre Medina había emprendido con solos diez y ocho reales. Todavía mostró más valor el padre Troncoso, cuando se determinó a pasar a España para juntar limosnas, con la for-

<sup>1</sup> Una hacienda de 300 fanegas de secano e higueras en Jinámar, con la carga de una escuela de niños.

<sup>2</sup> El señor Zuazo les dió 3 000 pesos; el arcediano Manrique dotó la lámpara; la Real Audiencia dió la estatua de San Francisco Javier; la ciudad, la de San Ignacio, etc. etc.

tuna de haber recibido en Cádiz una de 4 000 ducados de doña Catalina de Guzmán, virreina que había sido de Lima.<sup>1</sup>

El ilustrísimo Zuazo asignó a este colegio en 1701 una pensión de 400 ducados sobre la mitra, que Felipe V aprobó, bien que en Roma no se expidió la bula hasta el año de 1722. De forma que, habiendo fallecido en 1703 el fundador Romero, se halló combatido el colegio de una borrasca. Fué el caso que se dió queja al rey de que la Compañía se había intrometido a fundar en la capital de las Cañarias, sin que hubiese precedido su real licencia. Súpolo el provincial de Andalucía y, para cortar en tiempo cualquier desaire, remitió órdenes muy estrechas para que en aquella residencia se quitase la campana pública, el sagrario y cuánto tuviese visos de colegio formal. Pero como este golpe de política era tan sensible para aquel pueblo, no permitió el obispo que se hiciese la menor novedad; y, habiéndose juntado el ayuntamiento de la isla para deliberar sobre si se pediría permiso para la fundación, aunque hubo variedad de votos, trajo por último todos a su dictamen la autoridad preponderante del alférez mayor, diciendo: «que aunque era cierto que habían bastantes religiones, ninguna trabajaba tanto, porque a los frailes todo se les iba en salmear aquí y salmear allí». Este gracejo dejó el expediente en tan favorable disposición, que de allí a algunos días se obtuvo la real licencia sin ningún embarazo.

Entre los muchos bienhechores que desde luego tuvo el colegio,<sup>2</sup> siempre sobresalió don Agustín de Torres y Denis, quien anhelaba darle los mayores aumentos en habitación, en rentas y comunidad. Pero como la provincia de Andalucía, que no miraba con cariño estas fundaciones canarias, hacía todo lo posible por frustrarlas y aun por abandonarlas, no quiso aquel devoto precipitar sus ideas, guardándolas para otra mejor ocasión. Ésta llegó con el visitador Pedro de Angulo, año de 1707, en cuyas manos hizo renuncia a aquel colegio de todos sus bienes por fin de sus días y los de su hermana San Gregorio, monja en

<sup>1</sup> Con este dinero se compró la hacienda de Santa Catalina, cuyo nombre la dieron en obsequio de la excelentísima bienhechora.

<sup>2</sup> Don Alejo Pérez, relator de la Audiencia, le donó 1 400 pesos, con cargo del jubileo de las cuarenta horas en los días de carnestolendas. Don Andrés Casares, una viña, tierras y casa, por los oficios de la Semana Santa, y todos los días de fiesta, la misa de las once, etc. El canónigo Medina, una viña, casa, olivar y monte, con cargo de una procesión en el convento de San Francisco; pero ésta la renunciaron los jesuítas.

el monasterio de las bernardas.<sup>1</sup> Pero por poco la reclama en 1711, cuando los jesuitas, habiendo consumido el Santísimo y dejado las llaves y la administración del colegio al canónigo don Jacob Flores, se fueron de Canaria. Este error jesuítico no duró muchos días, porque luego volvieron dos desde La Orotava a ejercer sus funciones.

En 1721 se avivaron con más ardor que nunca los deseos de fabricar una buena iglesia de planta, y, habiendo muerto por aquel tiempo don Agustín Denis, se pudo recoger algún caudal de su herencia, que, unido a otros donativos del cabildo eclesiástico, del deán Benítez y del marqués de Valhermoso, no se perdió tiempo en principiar la obra del templo, haciéndolo de bóveda y preparándole magníficas decoraciones. Eligióse para titular de la nueva iglesia a San Francisco de Borja, cuya prócer estatua había costado el mismo deán Benítez, a la cual dejó por heredera de sus bienes (créditos por la mayor parte), en fuerza de su testamento, bajo de cuya voluntad falleció en 25 de marzo de 1732, habiendo hecho antes los votos de la Compañía y mandado se le enterrase en el colegio con la sotana de jesuíta.

Poco se adelantó con todo esto; antes bien, estuvo parada la obra algunos años, hasta que la concluyó a sus expensas el obispo don Juan Guillén, en que gastó más de 20 000 pesos, y se hizo la solemne dedicación año de 1754, durante el pontificado de su sucesor don fray Valentín de Morán, siendo rector el padre Francisco Valero.<sup>2</sup>

## 68. Fundación del colegio de La Laguna

**D**ESPUÉS de haberse trabajado en la ciudad de La Laguna por más de un siglo en la solicitud de alguna fundación de jesuitas, con varia alternativa de pareceres entre los regidores y veindarios, no fué sino un particular el que echó los primeros cimientos a la residencia que hubo allí. El capitán Lázaro Rivero dejó en su testamento, otorgado en 1660, un legado de 4 000 pesos, cuya principal finca era una buena casa en el lugar de Santa Cruz, ejemplo que si-

<sup>1</sup> Unas buenas tierras y casa y el oficio de escribano de cámara de la Real Audiencia.

<sup>2</sup> El colegio de jesuitas de Las Palmas de Gran Canaria y su hermoso templo, desde la expulsión de los jesuitas por Carlos III, es seminario conciliar de Gran Canaria.—Rodríguez Moure.

guieron después con 500 ducados don Bernardo Fau (sujeto de agradable memoria por su piedad generosa en Tenerife) y el canónigo de Canaria don Juan Boza, que en el año de 1696 dejó todos sus bienes a la Compañía, para que con ellos fundase un colegio en La Laguna.<sup>1</sup>

Estuvo algún tiempo la administración de estos bienes al cuidado de los jesuítas de La Orotava; pero como el canónigo Boza había muerto siendo hacedor de las rentas decimales en Tenerife, creyó el Tribunal de la Cruzada que debía adjudicársela a sí propio, hasta que se liquidasen las cuentas, lo que retardó la fundación. Es verdad que en tiempo del visitador Angulo se les volvió a ceder a los padres interinamente, con cargo de pagar cierta cantidad al cabildo eclesiástico; pero estas cuentas fueron espinas que nunca les dejaron gozar de aquel caudal sin inquietudes.

Entretanto, don Manuel de Almendáriz, célebre jurisconsulto de La Laguna, había dispuesto en 1725, por su última voluntad, que con sus bienes se fundase un colegio de la Compañía en el puerto de Santa Cruz, su patria, o como quisiesen los jesuítas, a quienes los dejaba. El padre Dávila, rector de La Orotava, corrió a entregarse de la herencia, de la que hacía parte una mediana librería,<sup>2</sup> y dió noticia de esta nueva adquisición a su provincial, ansioso de que se verificase el establecimiento de aquel colegio en la referida ciudad de La Laguna, unidos todos los legados.

Asintió a ello el provincial y despachó a nuestras islas por visitador al padre Domingo Rodríguez, que con otros jesuítas aportó a Santa Cruz en septiembre de 1727. Todos se alojaron en La Laguna, en las casas del fundador que llaman el colegio viejo, en la calle de la Cruz de Juan de Vera, junto al hospital; pero cuando ellos reconocieron la estrechez del sitio y que el hermano Diego Callejas no encontró aquellos 18 000 pesos que sus superiores le dijeron iba a manejar en la fundación, se les oscureció el ánimo, mayormente al observar que, sin dejar de ser obsequiados, se les mostraban los conventos opuestos, el pueblo vario y el ayuntamiento, que en 1712 ofrecía sacrificia parte de sus propios a aquel designio, con mucha frialdad. Sin embargo, luego que el padre Rodríguez solicitó permiso para la fundación, se le res-

<sup>1</sup> Estos bienes eran: una casa, una viña de 36 fanegas en Tacoronte, una suerte de tierras en La Esperanza, un censo de 42 fanegas de trigo y un oficio de regidor.

<sup>2</sup> Una viña con casa en Tegueste, otra casa en La Laguna y dos ventas con bodega en Santa Cruz.

pondió asegurándole de la condescendencia de la ciudad, bien que sin añadir ningún donativo de pronto.

Con licencia del obispo don Félix Bernui se dispuso en forma el oratorio público en una sala baja, que se adornó todo lo posible con sagrario y altar. El colegio de La Orotava le franqueó cáliz y copón de plata; don Esteban Porlier, una imagen de San Ignacio; don Pedro de Vera, que después fué canónigo, la de San Francisco Javier. Estrenóse



Iglesia de Yaiza. Lanzarote

la iglesia sin ninguna solemnidad, tocóse a misa con campanilla de mano y a pocos días fué muy numeroso el concurso a frecuentar los sacramentos y santos ejercicios.

Estos faustos principios determinaron en fin al ayuntamiento a proteger la fundación, consignándole la renta de los maestros de primeras letras y de gramática, para cuando faltasen los que la servían, y para la obra del colegio 4 000 ducados en censos; a que añadió, en 1728, la fineza de pedir en la corte el permiso real para todo. La respuesta fué que informase la isla con justificación de sus propios, cargas y obligaciones y qué medios expeditos había para semejante proyecto. La ciudad difirió el informar. Los religiosos agustinos se opusie-

ron a que la cátedra de gramática se quitase de su convento, y todas las cosas se quedaron como antes.

Pero en 1732 adquirió aquella residencia un excelente solar en lo mejor de La Laguna, objeto de las ansias de su rector Vicentelo, que se hallaba en la casa del colegio viejo muy disgustado por lo estrecho y extraviado del sitio. Era dueño de él don Juan Botino, quien lo cedió generosamente a los padres. Éstos tomaron al punto sus medidas para un nuevo colegio, que se emprendió al año siguiente, siendo rector el padre Juan Gómez y procurador el hermano Ariza. La obra se adelantó en poco tiempo, y estuvo parada mucho más en el rectorado del padre Pedro Nieto; hasta que en el segundo del padre Gómez, año de 1737, concluidos los aposentos y un oratorio cómodo, se trató de trasladar la residencia con la mayor solemnidad.

Participóse esta función al capitán general, al corregidor, ayuntamiento, beneficiados, clero de ambas parroquias, prelados, comunidades y personas principales del pueblo, y con el beneplácito del obispo don Pedro Dávila se ejecutó la traslación, con una procesión muy lucida, en el mes de julio, en la que llevó la majestad sacramentada el beneficiado rector de los Remedios y predicó el licenciado don José Jacinto Loreto, más célebre en la elocuencia forense que en la sagrada. A estas fiestas se siguieron las de la canonización de San Juan Francisco Regis.

Luego que este nuevo colegio se estableció, sobrevinieron algunas disensiones entre los jesuítas y los beneficiados. En la cuaresma de 1738 sacaron aquéllos de su casa, por la primera vez, la procesión del jubileo de la doctrina, que desde la fundación había salido de una de las parroquias, y para esto convidó el rector Gómez a los referidos párrocos para que concurriesen. Entregóse el crucifijo a un beneficiado de los Remedios y, queriendo el padre Gómez presidir el ala derecha, le echaba a la izquierda el de la Concepción más antiguo. Resistióse el jesuíta y se retiró el beneficiado. Desde aquí empezaron los disgustos.

Aumentáronse en 1739 con la novedad de haberse puesto en el colegio una campana pública, en que el derecho parroquial se creyó ofendido. Pero el mayor motivo de pleito fué el deseo que en 1740 le vino al padre Gómez de disponer un monumento en su oratorio, el jueves santo, con oficios divinos. Había encomendado las funciones de preste a don Ambrosio Peña, racionero de Canarias y vicario foráneo de La Laguna; pero como, luego que los beneficiados lo entendieron, publicaron que se habían de oponer por todos caminos a que en un oratorio privado, como era aquél, hubiese campana y oficios, sin el



Santa Cruz de La Palma



Santa Cruz de La Palma  
Vista desde la carretera de Buenvista



permiso de ellos, se excusó el vicario de semejante honor, y el padre Gómez le ofreció a los religiosos agustinos, que lo admitieron y desempeñaron con gusto.

Los beneficiados requirieron y protestaron. Hubo autos y notificaciones del ordinario. Hubo alegatos por la parte de los jesuítas, de quienes era abogado el referido don José Jacinto Loreto. Se les acriminaba a estos regulares el haberse entrometido a fundar, contradiciéndolo los conventos, sin real permiso, sin fondos y sin competente número. Apelóse a la vicaría general de Canaria, sede vacante, y el provisor don Pedro Linzaga decretó: Que el padre Gómez no tuviese en aquel oratorio más fiestas que las de San Ignacio, San Francisco Javier y Semana Santa, valiéndose de eclesiásticos seculares, como no hubiese resistencia de parte de los curas. Apelóse de este decreto por ambas partes al obispo, que estaba próximo a llegar a la diócesis; pero los jesuítas ganaron entretanto otro, con facultad de hacer las fiestas que solía hacer la Compañía en sus casas, convidando a los que gustase.

Sería fastidioso seguir más adelante los trámites de este litigio, que tuvo tanta variedad de sentencias. Baste decir que, por último, no se hicieron los oficios de la semana santa; que los religiosos agustinos se indispusieron más que todos con los jesuítas; que el padre Gómez falleció en 15 de febrero de 1744 y que se sepultó en su oratorio.<sup>1</sup>



Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura

<sup>1</sup> El colegio de jesuítas de La Laguna, que, como el de la villa de La Orotava, nunca llegó a tener iglesia, fué cedido para establecimiento de la universidad de Canarias en 1792, confirmando la cesión en 1816. Con estos tres colegios llegaron a 59 el número de casas religiosas que tuvieron las Islas Canarias, de las que sólo permanecen en la actualidad, sin alteración en su forma, los de clarisas y dominicas catalinas de la ciudad de La Laguna y el de concepcionistas de Garachico.—Rodríguez Moure.

## 69. Esperanzas de otras fundaciones y expulsión de los jesuítas

**O**TRAS fundadas esperanzas tuvieron los jesuítas, mientras residieron en nuestras islas, que nunca llegaron a florecer. En 1694 se encendió entre los principales vecinos del lugar de Icod un vivo deseo de tener colegio de estos padres, y ofrecían para su dotación algunos fondos. Pero, habiendo participado el rector de La Orotava Juan de Medina esta propuesta al general Tirso González, le respondió que no era conveniente promover tantas fundaciones a un tiempo, sino que se consolidase antes un buen colegio en La Orotava, mayormente cuando era claro que la provincia de Andalucía miraba a estas fundaciones con aversión.

Posteriormente, con motivo de haber aportado a la isla de La Palma, año de 1722, los padres Alonso Cadenas y Félix de Urruela, que iban de Cádiz a Tenerife, se despertó entre aquellos moradores la antigua memoria de los mártires de Tezacorte, y quisieron que en su ciudad hubiese jesuítas. Daba confianzas a este deseo la capilla que tenía allí erigida con suntuosidad a San Francisco Javier don José de Arce, en la cual se hacía dos veces al año la novena con gran concurso. Y como el mismo caballero había dejado alguna hacienda vinculada, llamando al goce de ella, después de ciertas líneas, a un colegio de la Compañía, que se debería fundar en sus propias casas, contiguas a la ermita, persuadían los vecinos a aquellos padres tratasen de establecerse desde luego, puesto que estaba próxima a extinguirse la última descendencia llamada y eran suficientes los bienes para sustentar algún número. Pero todo paró en que los jesuítas predicaron, siguieron su destino a Tenerife y en La Palma se olvidaron enteramente de ellos.<sup>1</sup>

También hemos visto que el jurisconsulto Armendáriz deseó que la Compañía usase de los bienes que la dejaba, para fundar en el puerto de Santa Cruz. Así lo persuadía a los jesuítas el obispo Bernui Zapata, y confesaba el padre Matías Sánchez que hubiera sido para ellos mucho más ventajoso que en La Laguna. Este mismo escritor descubre

<sup>1</sup> Extinguida la familia de los Arces en La Palma, parece que los bienes se han destinado para la enseñanza de niños, por los curas beneficiados de la ciudad, quienes estaban sustituidos, y para esto nombraron algunos capellanes de la ermita de San Francisco Javier.

con mucha crítica cuál era el vicioso sistema que había seguido la provincia de Andalucía en todas estas fundaciones, los continuos errores que cometió, la causa de los lentos progresos que hizo la Compañía en las Canarias, los gastos y perjuicios de la frecuente mudanza de sujetos y los motivos que él mismo tuvo para resistir a los suyos, abandonando las Islas y volviéndose a España.

Ya en otra parte referimos cómo se ejecutó en nuestras Canarias la expulsión de los jesuítas ya extinguidos. Que del colegio de la Gran Canaria salieron a las 7 de la mañana del día 23 de abril de 1767, y de los de la ciudad de La Laguna y villa de La Orotava, a las dos de la noche del 24 del mismo mes. Entre todos eran doce sujetos.<sup>1</sup> La casa de Canaria está sirviendo de seminario conciliar; las de La Laguna y Orotava todavía están sin destino.

## 70. Varones célebres que dieron las Canarias a la Compañía de Jesús

**H**ONRARON algunos canarios el instituto de la Compañía, especialmente el venerable padre José de Anchieta, llamado el taumaturgo y apóstol del Brasil, cuyas virtudes están declaradas en grado heróico.<sup>2</sup> Era natural de la ciudad de La Laguna, donde nació en 19 de marzo de 1534, del capitán Juan de Anchieta y doña Mencía Díaz de Clavijo, su mujer. Estudió en Coimbra; pero el Brasil fué el teatro de su doctrina, su predicación y raras virtudes. Escribió varias obras, convirtió innumerables indios, fué provincial de su orden y murió en 9 de junio de 1597, a los 63 años de su edad. Está sepultado en la ciudad de la Bahía.

El venerable padre Pedro Parrado de León y Alarcón fué también natural de la ciudad de La Laguna, donde nació año de 1598. Su partida de bautismo tiene al margen, de letra antigua, esta nota: «Fué de la Compañía, y murió mártir en las Indias, traspasado el corazón». Núñez de la Peña asegura qué fué en el Japón su martirio.<sup>3</sup>

El padre Marcos del Castillo fué natural de Telde en Canaria, de la ilustre familia de su apellido, catedrático de prima, consultor y cali-

<sup>1</sup> Véase nuestro vol. II, pág. 740.

<sup>2</sup> Por declaración del papa Clemente XII, en 10 de agosto de 1736.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 402.

ficador de la inquisición de Córdoba, rector de diferentes colegios y, por último, provincial de Castilla en el año de 1612.

El padre Álvaro de la Mata, prefecto de los estudios de Sevilla, era también natural de Telde de Canaria.

El padre José de Arce, apóstol del Paraguay, fundador de la misión de los pueblos Chiquitos, de quien hace larga y gloriosa memoria el padre Jerónimo de Herrera en la historia de aquellos indios, era natural de La Palma.

El padre Luis de Anchieta, de quien hemos dado noticia en estas fundaciones, nació en la ciudad de La Laguna, año de 1648.

Pudiéramos aumentar todavía este catálogo con los nombres de otros insignes jesuitas de nuestras islas, si sus glorias no hubieran ya pasado con las caducas de aquel abolido instituto.

## 71. Pretenden fundar en La Laguna los frailes de San Juan de Dios

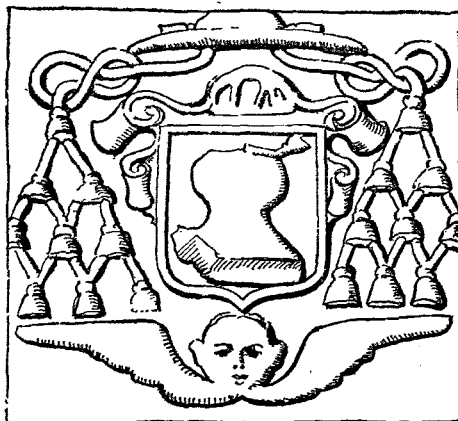
**D**ESPUÉS de haber recorrido hasta aquí las fundaciones de las órdenes religiosas en las Canarias, con la serie cronológica de sus conventos, sólo resta que apuntemos sumariamente en los siguientes párrafos las noticias de otras fundaciones, intentadas pero no conseguidas.

A principios del siglo pasado aportaron a Tenerife, no sé con qué ocasión, dos frailes del orden de San Juan de Dios, llamados los hermanos Cristóbal Muñoz y Jerónimo de la Cruz. Era regular que en la ciudad de La Laguna se hubiesen ido desde luego al hospital de los Dolores y que, alojados caritativamente en él, se aplicasen a la asistencia de los enfermos, para captarse las voluntades de los vecinos. Así sucedió; y tanto se prendaron los regidores de su celo, que, de acuerdo con el obispo don Francisco Martínez, trataron de confiarles la administración de aquel hospital para que fundasen en él.

Pero como los hermanos advirtieron que no llegaba el caso de que se hiciese este nombramiento y que el tiempo de la cosecha y de pedir limosnas se iba acercando, instaron todo lo posible, bajo el pretexto de que tenían precisión de volverse a España, y consiguieron que, en el cabildo de 15 de julio de 1605, se les llamase para darles aquella

administración, a presencia suya, bien que sólo interinamente, a fin de que el tiempo y los pobres comprobasen el acierto de la elección.<sup>1</sup>

Esta cláusula fué prudente, pues no habían pasado todavía seis meses, cuando, reconociéndose que estos frailes no tenían la mejor conducta en el agasajo de los pobres ni en la economía de las rentas, según se lamentaban médicos y cirujanos, acordó el ayuntamiento, en 10 de enero de 1606, se reconviniese al doctor Salazar, que era provisor, para que como juez ordinario de ellos les mandase dar el correspondiente castigo. El provisor hizo una plenaria información sobre el asunto. Nombró la justicia y regimiento personas que les tomasen cuentas; fueron desposeídos del hospital en 1608,<sup>2</sup> y el padre fray Juan de Sorita, franciscano, que pasaba de mensajero extraordinario a la corte por la isla de Tenerife, llevó instrucciones sobre este particular.<sup>3</sup>



Escudo de la orden de San Agustín  
Iglesia de San Agustín, Las Palmas

## 72. Pretenden fundar en La Laguna monjas bernardas

**E**N el año de 1643 se habló mucho en la misma ciudad de La Laguna de una fundación de monjas bernardas. Era el más empeñado en ella don Francisco Valcárcel, alférez mayor de la isla, quien hizo al ayuntamiento la propuesta con el mayor esfuerzo, para

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro VI, fol. 220.

<sup>2</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 326.

<sup>3</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro V, fol. 241.

que se destinase a este fin el hospital, llamado de San Sebastián, donde habían estado los religiosos franciscos, cuando las clarisas ocupaban el suyo. El ayuntamiento, que tenía este ejemplar, no dejó de consultar el punto con sus teólogos y juristas, los cuales le dieron dictamen favorable; por lo que, en 6 de febrero del mismo año, vino en conceder aquel hospital con la condición de que sus rentas serían siempre para los pobres, y el patronato de la ciudad.<sup>1</sup> Pasóse aviso de esta resolución al obispo don Francisco de Villanueva; pero parece que no se adelantó, o que se desvaneció el proyecto.

### 73. Beaterio de La Laguna

A mediados del siglo XVII estuvo haciendo misión en Tenerife, con gran séquito, fruto y olor de santidad, el venerable fray Pedro de Santa María de Ulloa, de la orden de predicadores, insigne promotor de la devoción del Rosario. Pasaba a Indias, y deseoso de que en la ciudad de La Laguna, donde había residido lo más del tiempo, se estableciese un beaterio de la tercera orden dominicana, obtuvo en 1775 cierta real facultad para poder pedir en América y otras partes algunas limosnas con que promover la fundación.

Habiendo recogido bastantes cantidades, se logró el intento, bajo los auspicios de un ciudadano piadoso que compró una decente casa para clausura, asegurándola rentas para que desde luego sustentase hasta quince beatas, número de que jamás debería exceder la comunidad. Éstas sólo eran once en 1685, cuando, ansiosas de obtener alguna bula de Roma, en que el papa aprobase, confirmase y concediese a la congregación algunos privilegios, pidieron al ayuntamiento, por medio del provincial de los dominicos fray Francisco Masías de la Cruz, les diese el informe y súplicas necesarias. El ayuntamiento se las despachó con efecto en 3 de agosto de aquel año, añadiendo que aquel beaterio era de mucha utilidad y que de él no se seguía ningún perjuicio a los monasterios de religiosas.<sup>2</sup> Sin embargo, este útil beaterio fué desapareciendo poco a poco, sin que apenas quede memoria de su existencia.

<sup>1</sup> Acuerdos; libro XXV, fol. 100.

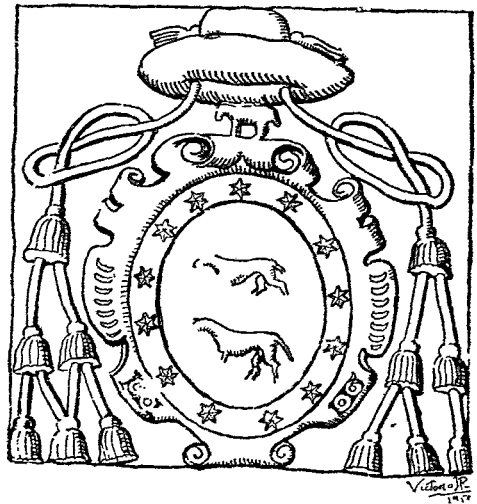
<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro XIX, fol. 309.

## 74. Pretenden fundar los capuchinos

EN varios tiempos y diversas cuadrillas han frecuentado los religiosos capuchinos nuestras Canarias, porque, con ocasión de navegar a la América en seguimiento de sus misiones, han aportado a ellas, y de paso han predicado con crédito de su religión y edificación de los pueblos, a los cuales los han solido enviar los obispos. Por los años de 1678 hubo en la ciudad de La Laguna algunos de estos frailes que, habiéndose dedicado a edificar en los extramuros de ella un calvario decente, obtuvieron del ayuntamiento cierta ayuda de costa, y aun parece que tiraban sus líneas al intento de una fundación en aquel paraje. Pues, por más que éstos se ausentaron sin dejar concluída la obra, volvieron otros capuchinos en 1688, de los cuales el uno, llamado fray Jerónimo de las Canarias, era natural del país; y todos repitieron a la ciudad la instancia de que se les consignasen limosnas para perfeccionarla. El ayuntamiento sólo les libró 200 reales, y por consiguiente sólo quedó en calvario aquel pensamiento.<sup>1</sup>

Quizá hallaban estos religiosos en su contra la reciente tragedia, sucedida, año de 1672, en la villa de La Orotava, con fray José de Antequera, asesinado cruelmente a manos de fray José de Montemayor, su compañero, a tiempo que andaban misionando por Tenerife. El caso sucedió de este modo.

Asistían ambos en casa del capitán don Juan de Franchy Alfaro y,



Escudo del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga. Convento de San Ildefonso Las Palmas

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro XIX, fol. 214.

habiendo tenido entre sí la noche del 16 de marzo no sé qué ligera diferencia de palabras, el padre Montemayor sacó, al tiempo de recogerse en su cuarto para dormir, un cuchillo que llevaba siempre consigo y dió al padre Antequera de puñaladas, dejándolo tan mal herido, que murió a las 24 horas. El capuchino matador huyó inmediatamente a la casa de don Carlos de Franchy, hermano de don Juan, se lavó las manos en la cocina, miró a la luz del hogar si habían quedado limpias, se fué de allí al convento de San Francisco, se hizo quitar las barbas y, con un lego llamado fray Francisco Duro, se marchó a Garachico en diligencia.

Entretanto, con la primera voz que llegó a La Laguna, se había puesto en camino el licenciado Gaspar Álvarez de Castro, juez eclesiástico de las cuatro causas, quien así que estuvo en La Orotava visitó todos los conventos, no obstante haberlos visitado ya don Agustín de la Rosa, cura del Puerto y vicario foráneo de aquel partido; y, como no se encontrase al reo, siguió en su alcance a Garachico, aunque infructuosamente por entonces; hasta que el día 18 de abril dió con él, dentro de una celda de San Francisco, debajo de una cama, el vicario don Jorge Fernández Perera y, echándole grillos a los pies, lo remitió a La Laguna, de donde lo pasaron al castillo de San Cristóbal, y el 12 de mayo a la embarcación de Hugo Collet, para que, transportándolo a Cádiz, lo entregase allí al guardián de los capuchinos, con el proceso que iba cerrado y rotulado al provincial de Andalucía.<sup>1</sup>

He leído la carta respuesta original que el provincial fray José de Campos hizo al capitán don Francisco Franchy de Lugo, en la cual entre otras cosas le decía: «Que aquella fiera atroz había tenido modo de escaparse en un barco, así que aportó la nave de Collet a la bahía de Cádiz, burlando la merecida vindicta pública. Que los dos padres josefos no eran misioneros, sino apóstatas de su provincia, pues el parricida Montemayor se había huído del convento de Córdoba y había ido a sacar del de Alcalá la Real al infeliz Antequera, que era su grande amigo. Que daba muchas gracias a Dios por la muerte penitente que éste último había tenido para borrar sus culpas; y que no se metiese Franchy en hacer capilla ni oratorio en la sala donde fué asesinado, pues no había motivo para semejante distinción, etc.»<sup>2</sup>

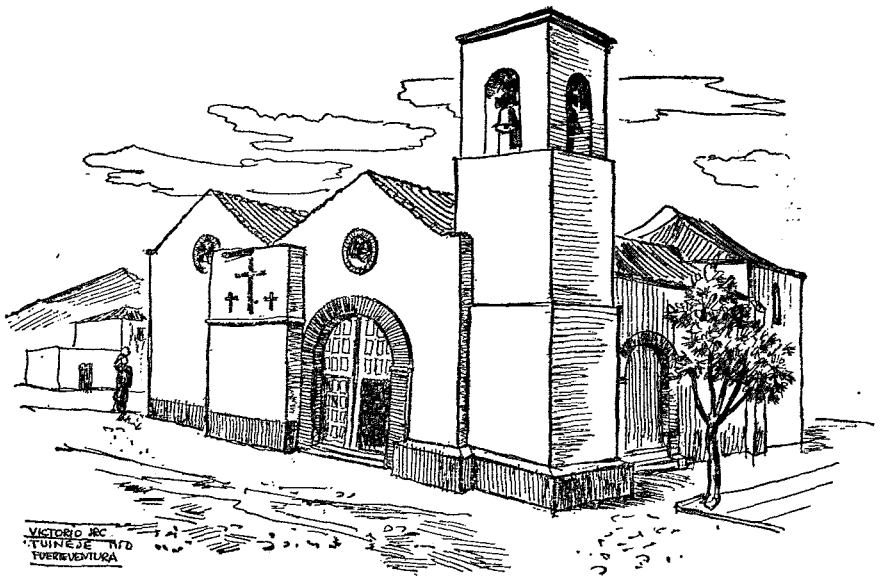
<sup>1</sup> Autos existentes en el archivo de la parroquia de la Concepción de La Laguna; Apud ANCHIETA, *Memorial*, libro I, fol. 11.

<sup>2</sup> Carta fecha en Cádiz a 15 de agosto de 1672.



## 75. Pretenden fundar monjas capuchinas

EN enero de 1711 se halló la justicia y regimiento de Tenerife con carta de s or Mar a de San Buenaventura, abadesa de las religiosas capuchinas de Madrid, solicitando el patrocinio del ayuntamiento, a fin de hacer en la ciudad de La Laguna fundaci n de un



Iglesia de Tuineje. Fuerteventura

monasterio de su instituto. Preven a que para ello s lo se necesitaba de una casa y del consentimiento de la isla, pues, conforme a su regla, las capuchinas se deben  nicamente sustentar de la providencia y caridad, sin poseer bienes raices ni tributos.<sup>1</sup> El ayuntamiento difiri  acordar en junta general de 9 del siguiente mes de febrero, y parece que la decisi n no hubo de ser muy favorable o muy eficaz.

<sup>1</sup> Acuerdos, libro XXIV, fol. 337.

## 76. Del venerable Pedro de Betancourt y pretensiones de fundar en Canarias los betlemitas

ENTRE cuantas religiones monásticas aprobadas han intentado establecerse en las Canarias, ninguna manifestaba a la verdad mejores títulos ni prometía mayores ventajas que la de los religiosos betlemitas, que con tan justa celebridad florece en nuestra América española. Todos saben que el venerable hermano Pedro de San José Betancourt, fundador de esta orden, nació en el lugar de Chasna o Vilaflor de Tenerife,<sup>1</sup> en el año de 1619; que fueron sus padres Amador de Betancourt y Ana García; y que, habiendo pasado a Indias en 1650, echó los primeros fundamentos a su instituto de hospitalidad y enseñanza de las primeras letras, en Guatemala, año de 1655, donde murió doce años después, a 25 de abril de 1667, a los 48 años de su edad, con tanta opinión de santidad, que, habiendo declarado la silla apostólica en grado heroico sus virtudes,<sup>2</sup> se trata ahora de su beatificación. Había aprobado su instituto Clemente X, en 1674, y lo confirmó Inocencio XI, a 26 de marzo de 1687, prescribiéndole la regla de San Agustín.<sup>3</sup>

Así pues, una orden tan célebre, fundada por un patriarca canario, y que tiene por ejercicio peculiar la enseñanza de los niños y el cuidado de los enfermos, dos cosas de que en nuestras islas se ha carecido tanto, merecía que, por principios de honor y utilidad, se la diese entrada en el país y se la protegiese con alguna predilección. En efecto,

<sup>1</sup> Núñez de la Peña y las *Sinodales* del obispo Dávila llaman este lugar Vilaflor; pero don Bartolomé Cairasco (*Templo Militante*, parte II, pág. 145) lo llamaba Miraflor y da la razón en estos versos:

Y Miraflor se llama en otro nombre,  
Por el alto renombre que de bella  
Tuvo una guancha en ella celebrada.—

La edición príncipe pone siempre *Villaflor*; la hemos unificado a *Vilaflor*.—R.

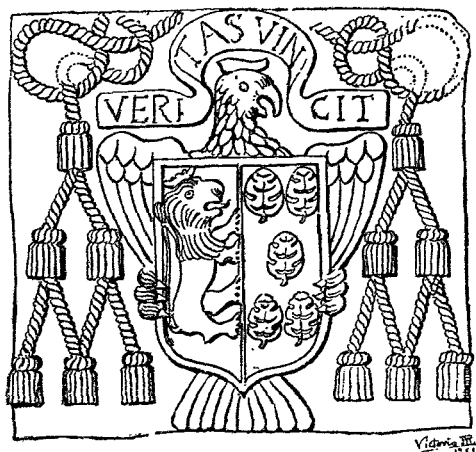
<sup>2</sup> En 30 de junio de 1771, en la sacristía de los doce apóstoles, publicó Clemente XIV el decreto de aprobación de las virtudes en grado heroico del siervo de Dios.

<sup>3</sup> La barba y hábito es como de los capuchinos, excepto el ceñidor, que es de cuero. Usan zapatos y llevan sobre el hombro izquierdo una gran medalla, donde está pintado el nacimiento del Señor. Predicó sus honras en Guatemala don Jerónimo Varona, cuya oración fúnebre corre impresa. Escribieron su vida don FRANCISCO ANTONIO DE MONTALVO, dedicada a doña María Ana de Austria, impresa en Roma, en 1673; fray José GARCÍA DE SAN JOSÉ, *Historia Betlemítica*, en 1723; fray MAN. LOBO, en Guatemala, año de 1667, reimpressa en Sevilla, en 1672, en dozavo.

desde el año de 1712, ansiosa la isla de Tenerife de tener a quien encomendar la asistencia caritativa de los pobres y de honrar la memoria del venerable Betancourt, de acuerdo con el obispo don Juan Ruiz Simón, decretó, a 8 de abril, en cabildo general, que se pidiese al prefecto general de los betlemitas el favor de que enviase a lo menos dos religiosos de su instituto, a los cuales se cedería desde luego el hospital de San Sebastián de La Laguna, para que se estableciesen en él y lo administrasen.

Escribieron esta carta el coronel don Francisco de Molina Quesada y don José Tabares, regidores encargados de hacerla; y como tardaba la respuesta o la resolución, se repitió la misma instancia en 18 de enero de 1717.<sup>1</sup> Contestó en fin el procurador general fray Miguel de la Concepción, en 1721, agradeciendo el acuerdo de la ciudad y pidiendo diferentes noticias concernientes al hospital de San Sebastián, con advertencia de que ante todas cosas se obtuviese la real licencia.<sup>2</sup> Respondió también fray Bartolomé de la Cruz, prefecto general, en Lima, con fecha de 4 de febrero de 1721, diciendo que en la propuesta que se le hacía no hallaba otro reparo sino que no se le especificaban las rentas de aquel hospital para el sustento de los pobres y religiosos, como ni tampoco si el patronato de la ciudad era honorífico o específico. Pero que, de cualquier modo que fuese, enviaría algunos individuos de su orden para la fundación.<sup>3</sup>

Enviólos con efecto, y en 23 de mayo de 1722 aportaron a Santa Cruz de Tenerife fray Ambrosio de San Patricio con otros dos com-



Escudo del obispo Fernando Suárez de Figueroa  
Catedral de Las Palmas

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro XXXV, fol. 140.

<sup>2</sup> *Ibidem*, fol. 242.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 254.

pañeros betlemitas, a quienes con noticia de su llegada cumplimentó la ciudad por medio de sus diputados, advirtiéndoles podrían subir cuando gustasen a La Laguna, para conferenciar sobre el objeto que los traía a las Canarias. Los betlemitas subieron y se alojaron en el hospital de San Sebastián, donde se aplicaron desde luego al ejercicio de su instituto, con tanto aprovechamiento de la juventud en el primor de la letra y aseo de escribir, que el mismo ayuntamiento lo confesaba algunas veces en sus acuerdos. Pero no era igual el aprovechamiento de aquellos buenos frailes, pues ya había un año que residían en La Laguna y todavía no veían facilitados los medios de consolidar la fundación.

Por eso fray Ambrosio hizo, en 22 de mayo de 1723, una representación a la ciudad, la cual, conociendo que las rentas del hospital no eran suficientes y que sería necesario proporcionarles otras, acordó hacer traspaso a los betlemitas del derecho de ciertas tierras en el paraje de Aguagarcía, donde dicen las Abiertas de Mateo Viña, pertenecientes a los propios, y que para ello se solicitase la real facultad igualmente que la licencia para la fundación.<sup>1</sup> Vino el rey en confirmar la cesión del hospital de San Sebastián a dichos frailes, con facultad al ayuntamiento de poder contribuir con cien ducados y cien fanegas de trigo anuales para sustento de los enfermos.<sup>2</sup>

Lo cierto es que todo fué infructuoso; que, aunque el ayuntamiento deseaba el establecimiento de los betlemitas, no faltaban particulares y cuerpos que lo repugnaban; y que si estos religiosos estuvieron bien hallados a los principios, tuvieron por último que retirarse de Tenerife y volverse a la América, sin haber podido adelantar los intereses de su orden.

Así se pasaron algunos años, hasta que por los de 1756, hallándose en nuestras islas el padre fray Juan de la Asunción, sacerdote del mismo instituto y natural de la ciudad de La Laguna, por encargo de sus superiores, amor a su orden y a la patria, rogó a la ciudad que, renovando sus antiguos oficios a favor de la fundación y promoviéndolos, se sirviese condescender en ella e hiciese al rey los informes necesarios y súplicas para obtener la gracia. Corroboraba la representación con una carta sumamente expresiva del comandante general don Juan de Urbina, quien instaba al ayuntamiento sobre lo mismo, acordándo-

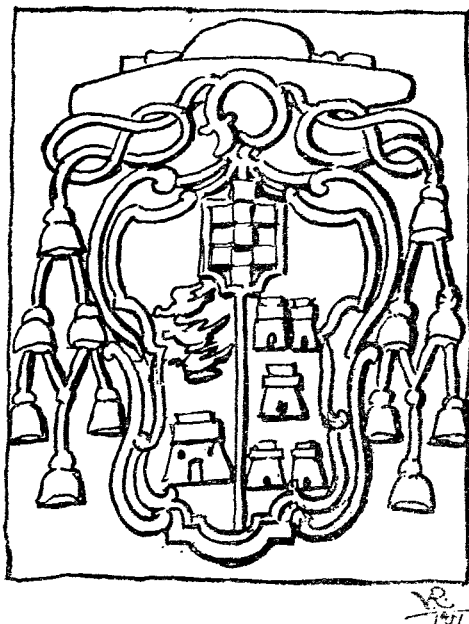
<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro XXXV, fol. 272.

<sup>2</sup> Reales cédulas, Ofic. 2.º, libro IV, fol. 89; su fecha en Madrid a 29 de mayo de 1725.

le las congruencias, utilidades y ventajas que resultarían en el país.<sup>1</sup> La ciudad no sólo ofreció contribuir al logro, sino que encargó a sus diputados de corte aprontasen todos los documentos para hacer la súplica al rey. Pero cuando el padre Asunción pretendió que se cediese a su orden con el hospital de San Sebastián el general de los Dolores, no hizo más que añadir obstáculos.

Entretanto los religiosos betlemitas, a pesar de la lentitud de los canarios y acaso de la indiferencia con que ya les miraban, deseosos de tener una casa de su instituto en la patria del venerable fundador, o a lo menos algún santuario en el lugar que le dió cuna, enviaron de su célebre convento de La Habana, en 1767, cuatro frailes a sus propias expensas, para que acabasen de conquistar las voluntades y allanar las dificultades que les habían cerrado la entrada a aquella tierra de promisión. La ocasión parecía oportuna, porque, habiendo llegado a Tenerife casi en la época de la expulsión de los jesuítas, se podían lisonjear de que no sería difícil reemplazarlos en la enseñanza de los niños, con la añadidura de la asistencia de los pobres. Pero luego echaron de ver que el gobierno se mostraba por entonces contrario a toda nueva fundación monástica y que era forzoso acomodarse a las circunstancias del tiempo.

Sin embargo, desde el convento de San Diego del Monte, donde estuvieron hospedados con mucha abstracción y retiro, no dejaron de promover su pretensión, ya reducida a que se les permitiese fundar en el lugar de Vilaflor de Chasna, en la misma casa donde había nacido el siervo de Dios Pedro de Betancourt, sobre cuyo solar se había edifica-



Escudo del obispo fray Juan de Toledo  
Teror. Palacio episcopal

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro XL, fol. 72.

do una capilla. Aunque no hallaron en los regidores de La Laguna todo el apoyo que esperaban, acordó no obstante el ayuntamiento, en 26 de noviembre del mismo año de 1767, se les diese el informe favorable que apetecían para la fundación en Chasna, y con efecto se les dió.<sup>1</sup>

Todo lo suspendió una orden superior que recibieron en 1771 para restituirse a su provincia, como lo ejecutaron, difiriendo para ocasiones más propicias la idea de sentar el pie en Tenerife. Ésta no ha tenido principalmente en su contra sino la pobreza del país y hallarse ya sobrecargado de comunidades religiosas, pensiones eclesiásticas y piasas contribuciones.

## 77. Noticia de las tres órdenes militares en nuestras islas

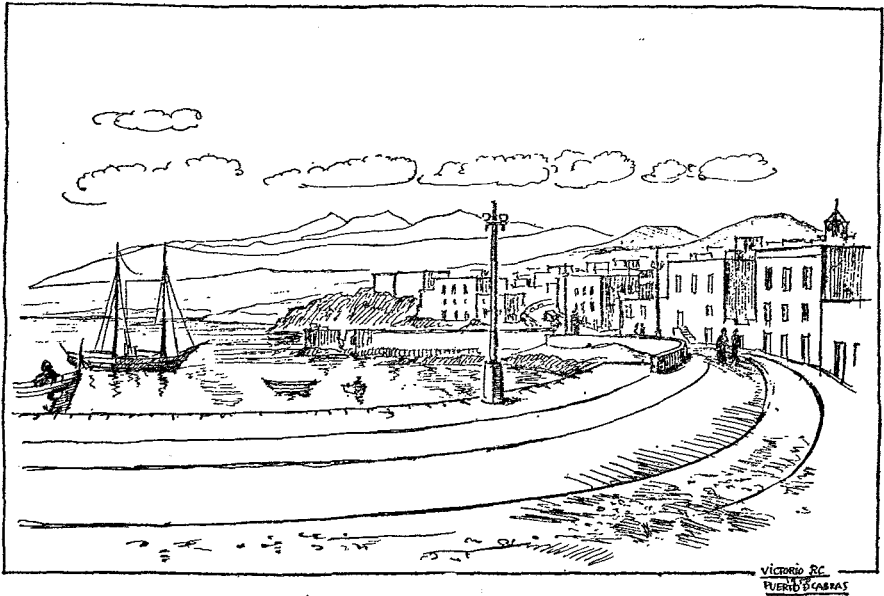
**L**AS órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara hallaron entre los canarios, desde la conquista de las Islas, un número considerable de caballeros, cuyos pechos se adornaron con sus cruces. En la Gran Canaria, en La Palma, en La Laguna, Orotava y Garachico de Tenerife, ha habido siempre muchos sujetos condecorados con los hábitos, y se cuenta que sólo en aquel último pueblo, siendo de corto vecindario, vivieron a un mismo tiempo quince. Se puede asegurar que hasta ahora en ninguna provincia de la corona se ha conservado tan puro el estatuto de las órdenes, sea por la acrisolada nobleza, sea por el mérito antiguo de las casas.

Han sido jueces conservadores de ellas los obispos, y sólo por los años de 1764 hubo alteración; porque estando los caballeros de La Palma en posesión de hacer su comunión pascual en la iglesia de los padres dominicos, en virtud de sus privilegios, intentó el vicario eclesiástico de la isla obligarlos a que lo ejecutasen en la parroquia. Con este motivo escribió don Domingo Vandewalle, del orden de Calatrava, una fuerte representación al obispo, quien igualmente escribió otra a los caballeros en términos que éstos creyeron contrarios a sus exenciones. El recurso llegó al consejo de las órdenes, cuyos caballeros procuradores en su informe dijeron: «Que se le escribiese a don Domingo Vandewalle, participándole que el consejo había oído con particular satisfacción la inteligencia y esfuerzo con que, acordándose de las obli-

<sup>1</sup> Reales cédulas, Oficio 1.º, lib. XIX, fol. 97.

gaciones honoríficas de caballero de Calatrava, que profesaba, había promovido y sostenido la defensa de las exenciones y privilegios de los individuos de su orden y demás militares; por lo que debería estar en todo tiempo asegurado de la aceptación que le merecía su conducta».

Así se practicó, y al mismo tiempo se despachó título de juez conservador a favor del prior de Santo Domingo de La Palma, por térmi-



Puerto de Cabras

no de un año, que luego con fecha de 16 de febrero de 1766 se le perpetuó durante la real voluntad. Pero, habiendo sido promovido poco después aquel ilustrísimo obispo, se devolvió a su sucesor la conservaduría, quedando las cosas en el antiguo pie.

## 78. Apéndice sobre las fiestas públicas

**E**NTRE éstas deben principalmente contarse las fiestas sagradas que los pueblos de Tenerife han consagrado con solemne pompa a Dios y a la gloria de la nación; que aun por eso sólo haremos

aquí relación sucinta de las que el ayuntamiento de la ciudad de La Laguna ha costeado por ordenanzas, de cuyas noticias será fácil inferir por analogía las que las demás villas y ciudades de las Canarias han hecho.

Cuando en la recopilación de las ordenanzas de Tenerife, que trabajó su cronista Peña y dedicó al ayuntamiento en 1670,<sup>1</sup> se leen los repetidos decretos de Carlos V para formarlas, los mensajes de regidores a la corte, la solicitud de los personeros generales, etc., ¿quién había de esperar que la mayor parte de esta obra se reduciría a determinar fiestas de iglesia? Pero tal ha sido siempre la piedad de aquel vecindario.

La primera ordenanza y la primera fiesta es la del Corpus. El ayuntamiento quería que fuese muy suntuosa, con los instrumentos, juegos y danzas de costumbre. Que el regimiento y pueblo acompañasen la procesión. Que los regidores, jurados, escribanos del concejo y personero llevasen sendas varas de justicia. Que las calles estuviesen barridas, regadas, enramadas, entapizadas y perfumadas, pena de 300 maravedís. Que los gremios sacasen sus pendones y carretones, etc.

La segunda fiesta debía ser la de la Candelaria, el día 2 de febrero; y disponía la ordenanza que se hiciese una procesión desde la ciudad a aquel santuario (que era cosa de 4 leguas de mal camino), a la que no dejaba de concurrir mucha gente. Otra fiesta a San Cristóbal, patrón de La Laguna, el 26 de julio, con procesión a su ermita. Procesión el 29 de septiembre al convento de San Miguel de las Victorias. Procesión a San Roque en lo alto del cerro, el 16 de agosto. Tres fiestas y tres procesiones a San Benito, abogado de las mieses por sorteo, la una el 21 de marzo, otra el segundo día de Pentecostés y otra el 11 de julio. Procesión general de Santa Ana, que tenía cofradía y procesión general el día de la Expectación, que la tenía también. Fiesta a San Juan Bautista, abogado de la peste de landres, cuya ermita edificó el ayuntamiento de sus propios y con limosnas,<sup>2</sup> año de 1582. Dedicóse el 4 de octubre del año siguiente, saliendo la procesión de la parroquia de los Remedios, con asistencia del clero, comunidades, ciudad con su pendón, milicias sobre las armas, luminarias, fuegos en las tres plazas, máscara de los caballeros con hachas, sortijas a ley de hom-

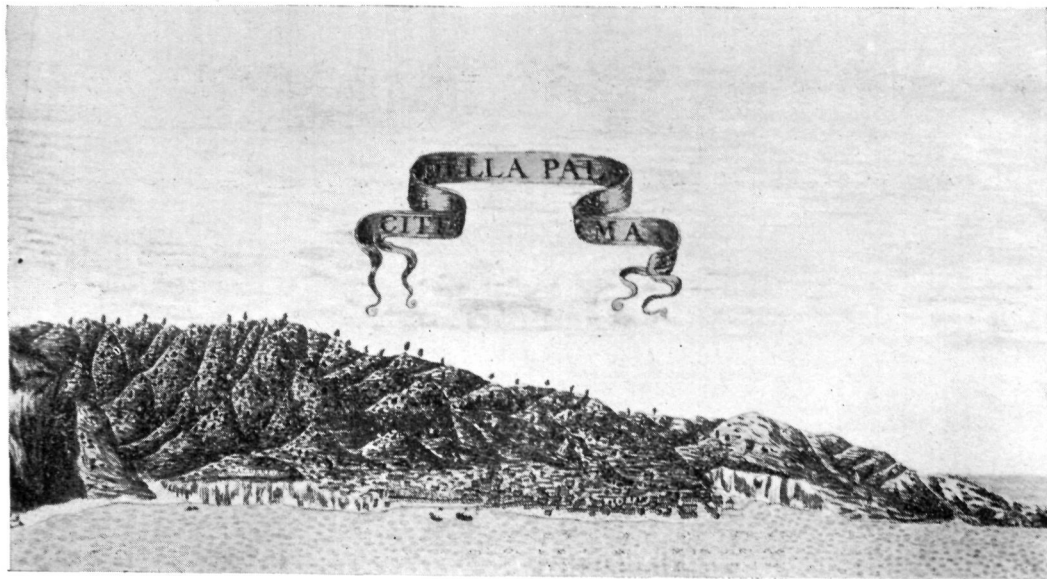
<sup>1</sup> Publicada por J. PERAZA DE AYALA, *Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife*, La Laguna, Inst. de Estudios Canarios, 1938.—R.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro I, fol. 163.





Santa Cruz de La Palma



Santa Cruz de La Palma

Por L. Torriani (1590)

bres de armas, corridas de toros, juegos de cañas, etc.<sup>1</sup> Fiesta de San Juan Plácido, abogado de la langosta por sorteo, en competencia de la Candelaria, año de 1607. Fiesta al Santo Cristo de La Laguna. Fiesta a San Juan Evangelista, día 6 de mayo, por memoria de su sudor. Fiesta a la aparición de San Miguel en la iglesia de San Francisco, por real orden de 1653, etc. etc.

Pero entre todas estas fiestas deben ser aún más memorables las que se han hecho con motivo de exequias, coronaciones reales, victorias, acciones de gracias y demás objetos que han interesado la monarquía. Después del fallecimiento de la reina católica doña Isabel en 1504, las primeras honras funerales de que hay memoria fueron las del rey Felipe I, su yerno, en la parroquial de la Concepción de La Laguna, a últimos de 1506. Se mandó entonces que todos los vecinos se pusieron ropas de luto; que nadie, fuese hombre o mujer, «osase tañer instrumento, y que ningún barbero faga barba a persona, so pena de cinco mil maravedís».<sup>2</sup>

En 1516 se celebraron en la misma parroquia las exequias por el rey católico don Fernando, con iguales demostraciones de dolor. Las de la emperatriz doña Isabel de Portugal, en 1539, fueron más singulares. Hiciéronse en la parroquial de los Remedios. Era el féretro de madera, muy alto, coronado de una gran tumba, todo cubierto de negro, con varios escudos de armas y más de 50 hachas encendidas. Se repartieron velas de cera entre los concurrentes. Asistieron las comunidades, los curas, el clero, los caballeros y letrados, con el luctuoso ayuntamiento en forma de ciudad. Todos los sacerdotes dijeron misa y se mandó dar a cada convento una dobla. A falta del padre vicario de Santo Domingo, se encomendó la oración fúnebre al bachiller Juan González. Las mujeres de cualquier estado o condición fueron obligadas a concurrir, con tal que llevasen «ropas negras y tocas prietas». El luto del ayuntamiento era «de paño negro burdo con sus loras, caperuzas y capirotos». Los demás vecinos se presentaron «con capas y bonetes negros, o capirotos cumplidos», siéndoles prohibido todo uso de seda, de bonete, de capa y de sayo de color deshonesto. Declaráronse «colores deshonestos, el rojo, el verde, el blanco, el limonado, el azul,

<sup>1</sup> La imagen de San Juan se llevó de España en 1584 y, no estando perfeccionada todavía la ermita, se depositó en la iglesia de las clarisas, de donde fué trasladada con singulares muestras de regocijo. Acuerdos, Ofic. 2.º, libro I, fols. 231 y 257.

<sup>2</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro I, fol. 88.

el amarillo, el genovés grifo y el pardillo fino». Suspendiéronse a los barberos las licencias de afeitar y rapar por tiempo de la voluntad de la justicia, pena de privación de oficio y de diez mil maravedís. Prohibióse también el tañer panderos, pena de otros diez mil a las personas nobles y 30 días de cárcel a las plebeyas, con la de ser sacadas a la vergüenza.<sup>1</sup>

En las exequias de la reina doña Juana, en la iglesia de los Remedios, año de 1555, se repitieron las mismas circunstancias, con la añadidura de que los hombres se habían de calzar zapatos cumplidos y que a los colores deshonestos se agregaron «el naranjado, el cenizo, el bruza y el perpiñan francés». Las del emperador Carlos V se celebraron el domingo 23 de abril de 1559, en la misma parroquia y con igual aparato.<sup>2</sup> Entonces se mandó que ningún artesano de la ciudad trabajase el lunes siguiente, para que asistiesen a aquellas honras, pena de 600 maravedís; que en quince días sucesivos nadie cantase cantinelas, tañese vihuelas, adufes o panderos en las casas ni por las calles; que no se usasen bonetes de grana, so pena de perderlos; que todas las mujeres fuesen a la iglesia con saya y manto de luto guarnecido, pena de diez mil maravedís; finalmente, que en todas las iglesias y monasterios se doblasen las campanas sin cesar ocho días.<sup>3</sup>

El domingo después de epifanía, año de 1569, se hicieron las exequias por el malogrado príncipe don Carlos, muerto en julio del antecedente.<sup>4</sup> Siguiéronse las de la no menos malograda reina doña Isabel de Francia, en marzo,<sup>5</sup> con cuyo motivo se ordenó que en aquellas carnestolendas ninguno se divirtiese a caballo, que no se arrojase naranjas ni limones, etc.<sup>6</sup> En las honras de la reina doña Ana de Austria, tercera mujer de Felipe II, año de 1581, se mandó que todos los alcaldes, clérigos y frailes de la isla asistiesen en la parroquial de los Remedios. Las mujeres debían ir vestidas de negro y tocas, excepto las viudas. El orador nombrado fué fray Juan de Becerra, dominico.<sup>7</sup> Lo mismo se

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro VII, fol. 132.

<sup>2</sup> *Ibidem*, libro XI, fol. 81.

<sup>3</sup> Oficio 2.º, libro I, fol. 63.

<sup>4</sup> Oficio 1.º, libro XII, fol. 178.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 204.

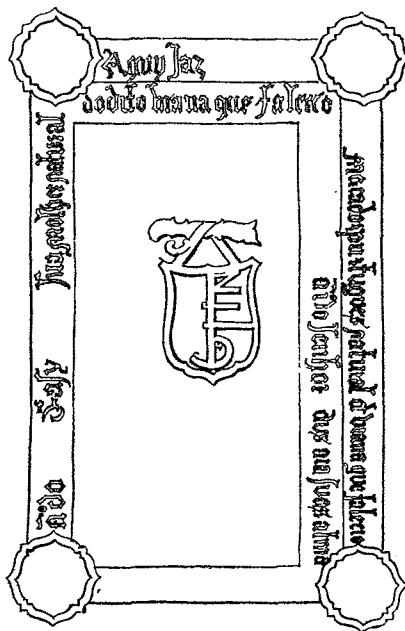
<sup>6</sup> Oficio 2.º, libro II, fol. 57.

<sup>7</sup> *Ibidem*, libro III, fol. 85.

practicó a la letra en las del referido monarca Felipe II en abril de 1599.<sup>1</sup>

Por muerte de la reina doña Margarita, mujer de Felipe III, se hicieron las reales exequias en los Remedios el día 14 de enero de 1612. Hubo competencia sobre el predicador. El gobernador del obispado don Juan de Porras tenía empeño en que lo fuese el doctor Montalvo, beneficiado de Garachico, y el ayuntamiento quería al presentado Lucena, ex provincial de Santo Domingo. «Pero para que en todo se hiciese el servicio de S. M. y que el ánima de la reina gozase de más misas y sufragios», se compuso la diferencia determinando que el presentado predicase el domingo y el doctor el lunes de las honras.<sup>2</sup>

Las exequias de Felipe III se celebraron en la misma parroquia, los días 28 y 29 de junio de 1621, con magnificencia sin igual. Treinta y cinco regidores de la ciudad con un jurado, los dos escribanos mayores, el mayordomo y el personero, «todos vestidos de bayeta, loras cerradas, con caperuzos cuartidados y capuces, arrastrando faldas demás de tres varas de largo, cada uno con su criado también de luto», salieron



Lápida sepulcral de un negociante portugués del siglo XVI. Parroquia del Salvador Santa Cruz de La Palma

<sup>1</sup> Oficio 1.º, libro XVIII, fol. 165. Las honras que la catedral de Canaria celebró en la muerte de Felipe II tienen asegurada su perpetua memoria en el *Templo militante* del divino Cairasco, quien las cantó en la parte 2.ª, pág.181, con aquellos versos que empiezan:

Canto la funeral pompa lúgubre  
Que a todo el orbe cubre de lamento:  
Y el sacro monumento suntuoso,  
Que en tono lacrimoso y pena varia  
Levantó Gran Canaria al gran monarca,  
Felipo, que en la barca..., etc., etc.

<sup>2</sup> Acuerdos, libro XIX.

de las casas capituláres de dos en dos. Llevaba el alférez mayor un largo pendón negro al hombro, con las reales armas bordadas, y los dos maceros abrían la marcha. En esta forma llegaron a la iglesia, en cuyo crucero había un túmulo majestuoso de buena arquitectura, con una figura de la muerte con arco y flechas por remate. Todo el templo estaba vestido de negro con jeroglíficos, emblemas y varias poesías. Ardía mucha cera; el concurso era grave; presidía el clero el doctor don Cristóbal Viera, vicario y beneficiado mayor, con otros muchos beneficiados y curas de la isla y más de 200 religiosos. Dijo la oración fúnebre fray Antonio Yáñez, vicario provincial y prior de San Agustín de La Laguna.<sup>1</sup>

También se celebraron allí las exequias por la reina doña Isabel de la Paz, mujer de Felipe IV, en 27 de marzo de 1645, y entonces se dieron a cada regidor para luto 2 000 maravedís, con advertencia de que «para que las lobs fuesen iguales y de bayeta tuviesen tres varas de talle y dos de capuz, del cual se habían de sacar las chías; y que asimismo se habían de hacer simonillas, que eran tagonas de la misma bayeta». Se había encomendado el sermón a fray Cristóbal Calvo, dominicano, capellán del ayuntamiento; pero habiéndose ausentado a España, ocupó el púlpito el licenciado Sebastián Vello, vicario de Tenerife.<sup>2</sup> Otras honras hubo en la parroquial de los Remedios por el príncipe de Asturias don Baltasar Carlos, en 10 de marzo de 1647.<sup>3</sup> Las de su padre Felipe IV fueron en 6 de abril de 1666. Las de la reina doña María Luisa de Orleans, primera mujer de Carlos II, en 26 de agosto de 1689;<sup>4</sup> y las de este mismo monarca en diciembre de 1700.<sup>5</sup>

Por el delfín de Francia, padre de nuestro rey Felipe V, se celebraron en los Remedios reales exequias el día 30 de julio de 1711; y entonces todavía los lutos eran de «capa larga y nagüillas con cola de más de una vara». Asistieron el obispo don Juan Ruiz y el comandante general don Fernando Chacón. Dijo la oración fúnebre don Baltasar Calzadilla, prebendado de Canaria.<sup>6</sup> Al año siguiente, día 4 de julio, se repitió igual función por los duques de Borgoña y de Berri, hermanos del rey.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro XXI, fol. 130.

<sup>2</sup> Oficio 2.º, libro XIV, fol. 123.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 203.

<sup>4</sup> *Ibidem*, libro XIX, fol. 245.

<sup>5</sup> *Ibidem*, libro XX, fol. 94.

<sup>6</sup> *Ibidem*, libro XX, fol. 305.

<sup>7</sup> *Ibidem*, fol. 350.

Las de la reina doña María Luisa de Saboya se celebraron en los Remedios el día 22 de junio de 1714, y el maestro fray Gaspar de Herrera, agustiniano, dijo la oración fúnebre, que se imprimió.<sup>1</sup> Las de Luis XIV, rey de Francia, allí mismo, en 22 de abril de 1715.<sup>2</sup> Las de nuestro monarca Luis I, en 16 de noviembre de 1724, en las cuales llevaron los regidores capas muy largas de bayeta, y predicó fray Luis Zumbado, maestro del orden de predicadores.<sup>3</sup>

En 26 de junio de 1727 fueron las honras de Eduardo, el último duque de Parma, suegro de Felipe V.<sup>4</sup> En 8 de noviembre de 1740, las de doña Mariana de Neoburgo, reina viuda de Carlos II, en las que predicó el maestro fray Luis Leal, dominico.<sup>5</sup> Y en 10 de noviembre de 1742, las de Luisa Isabel de Orleans, reina viuda de Luis I; predicó en ellas el doctor don Lorenzo Tapia, beneficiado entonces de los Remedios y después religioso de San Francisco.<sup>6</sup>

Las exequias de Felipe V, en 16 de mayo de 1747.<sup>7</sup> Las del rey de Portugal don Juan V, suegro de nuestro monarca Fernando VI, en 22 de octubre de 1750.<sup>8</sup> Las de la reina, mujer del mismo don Juan V, en 22 de diciembre de 1754.<sup>9</sup> Las de nuestra reina de España doña María Bárbara, en la parroquial de la Concepción, año de 1758.<sup>10</sup> Las de Fernando VI, en la de los Remedios, año de 1760.<sup>11</sup> Las de nuestra reina doña María Amalia de Sajonia, en 26 de febrero de 1761, en la iglesia de la Concepción.<sup>12</sup> Y las de la reina madre doña Isabel Farnesio, en la de los Remedios, a 13 de noviembre de 1766, en las cuales dijo la oración fúnebre el doctor don Nicolás Viera y Clavijo, hoy canónigo de Canaria, que corre impresa.<sup>13</sup>

Tales han sido las principales fiestas sagradas de Tenerife. Pero como aun las profanas han tenido siempre mucha mezcla de religión, no parecerá extraño que hagamos aquí una breve memoria de ellas.

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro XXI, fol. 3.

<sup>2</sup> Oficio 1.º, libro XXXV, fol. 109.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 328.

<sup>4</sup> Oficio 2.º, libro XXII, fol. 42.

<sup>5</sup> *Ibidem*, libro XXIII, fol. 233.

<sup>6</sup> *Ibidem*, fol. 267.

<sup>7</sup> *Ibidem*, libro XXIV, fol. 137.

<sup>8</sup> *Ibidem*, fol. 212.

<sup>9</sup> *Ibidem*, fol. 379.

<sup>10</sup> Oficio 1.º, libro XXXIX, fol. 77.

<sup>11</sup> *Ibidem*, fol. 98.

<sup>12</sup> *Ibidem*, fol. 131.

<sup>13</sup> *Ibidem*, libro XL, fol. 38.

Después que celebró esta isla, en septiembre de 1519, la elección de Carlos V por rey de romanos, acordó, luego que se restituyó a estos reinos en 1521, que también «se debían ordenar fiestas y dar gracias a Dios, con toros, luminarias y otras alegrías».<sup>1</sup>

Pero las fiestas que se hicieron al nacimiento de Felipe II, en 1527, merecen relación más circunstanciada. Diéronse las siguientes disposiciones. Habrá un palenque en la plaza de San Miguel de los Ángeles, donde se han de sentar el Adelantado, el regimiento y caballeros. Correrá parejas la nobleza, y para socorrer se pondrán trece varas de raso o de damasco, repartidas por el orden siguiente: el primer caballero que llegare al pario ganará seis varas; el segundo, cuatro; el tercero, tres; y todos habrán de correr en caballos y no en yeguas, empezando desde el camino de San Lázaro hasta la dicha plaza. Se preparará en ella una fuente de vino con botijas para que todos beban. Se jugarán cañas. Se correrá sortija y habrá doce varas de damasco o raso, para que cada caballero gane media, con tal que saque la sortija dentro de la lanza a vista de los diputados. Se habrán de correr doce toros. Habrá una lotería, cada suerte sólo de dos reales. Serán convocados para estos regocijos todos los caballeros de la isla, quienes traerán buenos caballos enjaezados y bien ataviadas sus personas. Habrá luchas, y el luchador que venciere a tres, dando a cada uno dos idas sin recibir ninguna, ganará dos varas de la misma seda. El día del Corpus se duplicarán los festejos, para lo que se echará un pregón.<sup>2</sup>

Iguales a estos regocijos fueron los de la ciudad de La Laguna en 1551, luego que el mismo Felipe II, que entonces era príncipe de Asturias, volvió a España de sus viajes por Italia y Alemania. A par de los toros, las cañas y sortijas, se mandó hacer una solemne procesión de una parroquia a otra con cruces, pendones e instrumentos.<sup>3</sup> También hubo fiestas en junio de 1556 a la proclamación de Felipe II. Fiestas en abril por la paz con Francia, y fiestas en diciembre por el retiro de Carlos V a estos reinos, que ya había renunciado.<sup>4</sup>

Asimismo, fiestas en junio de 1559 por la paz de Felipe II, y en septiembre de 1560, por el regreso a España de este mismo monarca.<sup>5</sup> Fiestas por el feliz éxito de la Armada Invencible contra la Inglaterra

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 1.º, libro II, fol. 190.

<sup>2</sup> *Ibidem*, libro III, fol. 198.

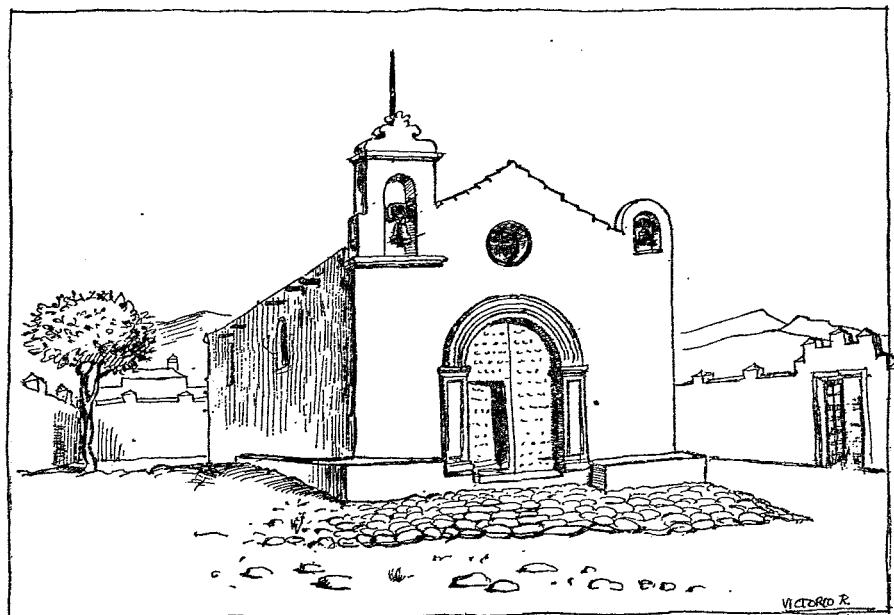
<sup>3</sup> *Ibidem*, libro IX, fol. 297.

<sup>4</sup> *Ibidem*, libro X, fols. 83, 90, 109.

<sup>5</sup> Oficio 2.º, libro I, fols. 73, 146.



en 1588;<sup>1</sup> por la coronación de Felipe III en 1599; por la de Felipe IV en 1621. Rogativas por la expedición al Brasil contra los holandeses en 1624.<sup>2</sup> Fiestas en septiembre de 1630, al nacimiento del príncipe de Asturias, las cuales duraron doce días, y predicó en ellas el primero y el último sermón el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, y ambos se mandaron imprimir. Hubo tres comedias, diez toros en dos corridas, máscaras, etc.<sup>3</sup> Fiestas por los nacimientos de otras muchas per-



Tiscamanita. Fuerteventura

sonas reales. Tres novenarios de misas en 1630, el uno al Santo Cristo de La Laguna, otro a la virgen de Candelaria, y otro a la de la Consolación en Santa Cruz, con diferentes procesiones. El motivo que consta del acuerdo de la ciudad es muy curioso. «Por cartas ciertas y verdaderas (decía) y, sobre todo por órdenes de S. M. y de sus consejos, está mandado poner remedio en el daño universal que en la cristian-

<sup>1</sup> Oficio 1.º, libro XVII, fol. 107.

<sup>2</sup> *Ibidem*, libro XIX, fol. 73.

<sup>3</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro X, fol. 29.

dad van haciendo los herejes, ayudados del demonio con ciertos polvos y cosas venenosas que para esto han hecho, de que ha habido general mortandad y daño en la cristiandad y reinos de S. M., y porque esta isla está tan expuesta por el comercio que hay en ella con todo género de gente, acordaron... etc.».<sup>1</sup>

Otras fiestas en 1638 por la defensa de Fuenterrabía, como siempre en todas las demás victorias de nuestras armas, dentro y fuera del reino. Fiestas en 1671 en la canonización de San Fernando, con grandes funciones de iglesia en la de los Remedios, comedias, danzas y fuegos de artificio.<sup>2</sup> Otras en la proclamación de Carlos II, en 1665. Otras en sus bodas con María Luisa de Orléans, año de 1679. Otras en 1688, para que el cielo diese sucesión a este monarca; y otras en 1690, por sus segundas nupcias.

Fiestas en 1701, a la proclamación de Felipe V. En 1702, por su casamiento con la princesa de Saboya. En 1706, por el feliz éxito de sus armas y retirada de sus enemigos de Madrid. Y en 1707 por el nacimiento del príncipe de Asturias, con ocho comedias, sortijas, corridas de toros y de patos y célebres funciones de iglesia en la de los Remedios. Con efecto, luego que el día 14 de septiembre publicó la noticia el capitán general don Agustín de Robles, pasó el obispo don Juan Ruiz Simón a aquella parroquia, cantó el Te Deum, y se llevó en procesión la imagen de la Virgen al convento de San Francisco, donde se hacía la fiesta de la Exaltación de la Cruz, al Santo Cristo de La Laguna. Hubo después once solemnes funciones con sermones, procesiones y regocijos, en las cuales cantó la misa de pontifical el mismo prelado. Costeó la primera el general, ocho el ayuntamiento, otra el juez superintendente de las Indias don José del Cobo, caballero del orden de Alcántara, y la última el tercio militar de Güímar, del cual era maestro de campo don Juan de Herrera.

Otras fiestas se celebraron en 1714, por los segundos desposorios de Felipe V con la princesa pequeña de Parma, y rendición de Barcelona. Otra al año siguiente, por la de Mallorca. Otras en 1719, por las victorias de Sicilia. En 1722, por las bodas de Luis I. En 1724, por su coronación. En 1713, por el nacimiento de Fernando VI; y en 1728, por su casamiento con la infanta de Portugal.

Fiestas por la toma de Orán, en 1732. Por las victorias de nuestras armas en Ceuta, año de 1733. Por las bodas de la infanta doña María

<sup>1</sup> Acuerdos, Oficio 2.º, libro X, fol. 46.

<sup>2</sup> *Ibidem*, libro XVII, fol. 27.

Teresa con el delfín, en 1745. Por la proclamación de Fernando VI, en 1746. Por la paz de 1749. Por el casamiento de la serenísima infanta doña María Antonia Fernanda con el duque de Saboya, en 1750.

Finalmente, fiestas por la proclamación de Carlos III, en 1760. Por el patronato general de la Concepción, en 1761. Por las faustísimas bodas del príncipe nuestro señor con la serenísima princesa de Parma doña María Luisa, en 1765, y por los nacimientos de los infantes sus hijos, etc.

# LIBRO XIX

## Biblioteca de los autores canarios <sup>1</sup>

**C**ONSIDERANDO que las noticias de los escritores canarios no deben ser las menos gratas en nuestra historia, y que la tentativa de una sucinta biblioteca puede ser ocasión de que con el tiempo ésta se aumente o se perfeccione, he procurado juntar en el presente libro cuánto me ha sido posible averiguar, ya sobre el mérito de las obras, ya sobre las circunstancias de los autores más conocidos. Sin embargo, la biblioteca canaria nunca será voluminosa. Un país aislado a todas luces, sin universidades, sin imprentas, grandes librerías, emulación literaria, estímulos ni premios, no puede ser fértil en semejantes producciones. Pero lo que la falte en volumen quizá estará muy bien compensado en peso. No será jactancia decir que siete u ocho artículos de nuestro catálogo pueden valer por setenta de los de otras varias provincias de la monarquía, a la verdad más antiguas, más populosas y con más auxilios científicos, pero no tan favorecidas de las musas ni del ingenio.

Aunque he creído que esta lista debía comprender no sólo los es-

<sup>1</sup> Coincidiendo casi exactamente en tema y período estudiado con este libro XIX, se ha publicado, todavía en época reciente, una obra de gran erudición y escrupuloso método, que ya hemos citado varias veces: AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Ensayo de una Bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, [Biblioteca Nacional], 1932, 4.º Ella nos releva de anotar cada uno de los autores mencionados por Viera, pues, una vez por todas, referimos a los correspondientes artículos de Millares. Y si en algunos casos, muy pocos, conocemos trabajos posteriores que añaden algo sustancial a lo dicho por Millares Carlo, seguimos consignándolo en notas. También conservamos algunas debidas a Rodríguez Moure, cuando dan alguna noticia posiblemente inédita.—S.

critores canarios, sino también los hijos de canarios; no sólo las obras impresas, sino también las manuscritas; no sólo los autores difuntos, sino también los vivos, con todo me recelo prudentemente que todavía habré omitido mucho bueno, por no haber podido saberlo todo; y por esta razón sólo doy el presente trabajo por un mero aparato para nuestra biblioteca isleña, así como el de toda mi obra sólo ha sido noticias para la historia de las Canarias. El método que seguiremos es el del orden alfabético de los principales apellidos.

## A

**Abreu (Fray Andrés de).** Nació en la villa de La Orotava de Tenerife en 30 de noviembre de 1647. Sus padres fueron Mateo González y Melchora de Abreu. Tomó el hábito de San Francisco en el convento de San Lorenzo, año de 1666, y, habiéndose aplicado a los estudios sutiles y escolásticos, hizo tales progresos, que corrió por todas las cátedras de su provincia, con créditos de un esforzado atleta y de sobresaliente ingenio. Sus talentos no se ciñeron a estos conocimientos vulgares. Fué poeta, historiador, controversista, político y el primer hombre de su tierra, dentro y fuera del claustro. Fué lector jubilado, familiar calificador del santo oficio, comisario de la inquisición en su propio país, dos veces provincial de su provincia y por último el padre más digno de toda ella, título decoroso que, elevando a un religioso modesto al más alto fasto a que la ambición monástica pueda allí aspirar, da la idea de un pequeño monarca, temido, idolatrado y absoluto.

Siendo lector de prima de teología en el convento de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna, publicó en verso *Vida del serafín en carne y vera efigies de Cristo San Francisco de Asís*, en Madrid, 1692, un tomo en cuarto. Salió con tres aprobaciones: la primera del padre fray Luis Ibarra, predicador del rey; la segunda del padre fray Andrés García, del orden de San Agustín, examinador sinodal del obispado de Canarias; y la tercera, de los padres fray Juan de Vides, lector de vísperas del mismo convento, y fray Diego Bencomo, lector de tercia y cronista de la provincia de San Diego de Canarias, de quien no hay escrita ninguna crónica.

Habiéndose hecho rara esta impresión en España, se reimprimió la obra en Toledo, año de 1744, a costa de don José Manuel, presbíte-

ro, y don Francisco Demetrio Jiménez de Arechaga y Dávila, quienes la dedicaron a fray Matías de Velasco, comisario general de las Indias.

El poema de la vida de San Francisco es un romance a imitación del de la vida de la Virgen de Mendoza; y no hay duda que, si en mucha parte le igualó, le cedió en muy pocas. Su estilo, que es el figurado, discreto y alambicado de su siglo, sostiene siempre el mismo tono, sigue la misma frase enfática y se emboza en la misma oscuridad.

La segunda obra que publicó el padre Abreu, cuando ya era ex provincial y padre inmediato, fué *Vida del venerable siervo de Dios Fr. Juan de Jesús, religioso lego de la orden de N. P. San Francisco de la provincia de San Diego de Canarias*. En Madrid, por Antonio González de Reyes, año de 1701. Dedicóla su editor don José del Villar y Villanueva, síndico de la misma provincia y curial de Roma, a don Esteban de Llarena Calderón, marqués de Acialcázar.

La amplificación, el lujo de frases de afectada energía, la molestia de lugares comunes y de sentencias conceptuosas, escribiendo la historia de un lego tan simple como humilde, son los principales defectos que acaso notarán los críticos en esta obra. Pero el autor es abundante, su dicción castellana es pura, sus pinturas son de gran colorido y su erudición era la más de moda de aquellos tiempos.

Además de estas obras impresas dejó el padre Abreu otras varias inéditas, que sin duda eran las más sabias y las que podrían afianzar más su reputación a la posteridad: 1.<sup>a</sup> *Officium Sacrum in honorem Sancti Bonaventurae*. 2.<sup>a</sup> *Novitates antiquae*, apología de la mística ciudad de Dios de la madre de Agreda, contra la censura de la universidad de París. 3.<sup>a</sup> *Flores lógicas*. 4.<sup>a</sup> *Stadium solis visibilis Ecclesiae*, contra las ciento una proposiciones de Quesnel. 5.<sup>a</sup> *Crónica general de la provincia de San Diego de Canarias*, empezada.

Este último fragmento lo emprendió con motivo de que, habiéndose solicitado del reverendísimo vicario general de la familia cismonтана en Madrid, año de 1717, la licencia para imprimir el citado *Stadium solis* contra Pascual Quesnel, respondió aquel prelado al sujeto distinguido que mediaba en la pretensión: <sup>1</sup> —Semejante empeño es muy arduo; no daré tal permiso. ¿Y por qué ese fraile, si es tan hábil, no se aplica a escribir una crónica de su provincia, que sería mucho más conveniente? El padre Abreu, que veía su sol en el ocaso, aun antes de nacer, tomó el consejo del general, empezando la deseada crónica,

<sup>1</sup> Don Juan Bautista de Franchy Lugo, caballero del orden de Alcántara, de cuya boca tengo la referida anécdota.

que también dejó en su primera aurora. Sin embargo, fray Juan de San Antonio la cita en su *Biblioteca franciscana*.

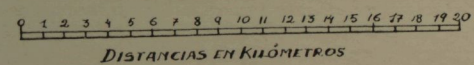
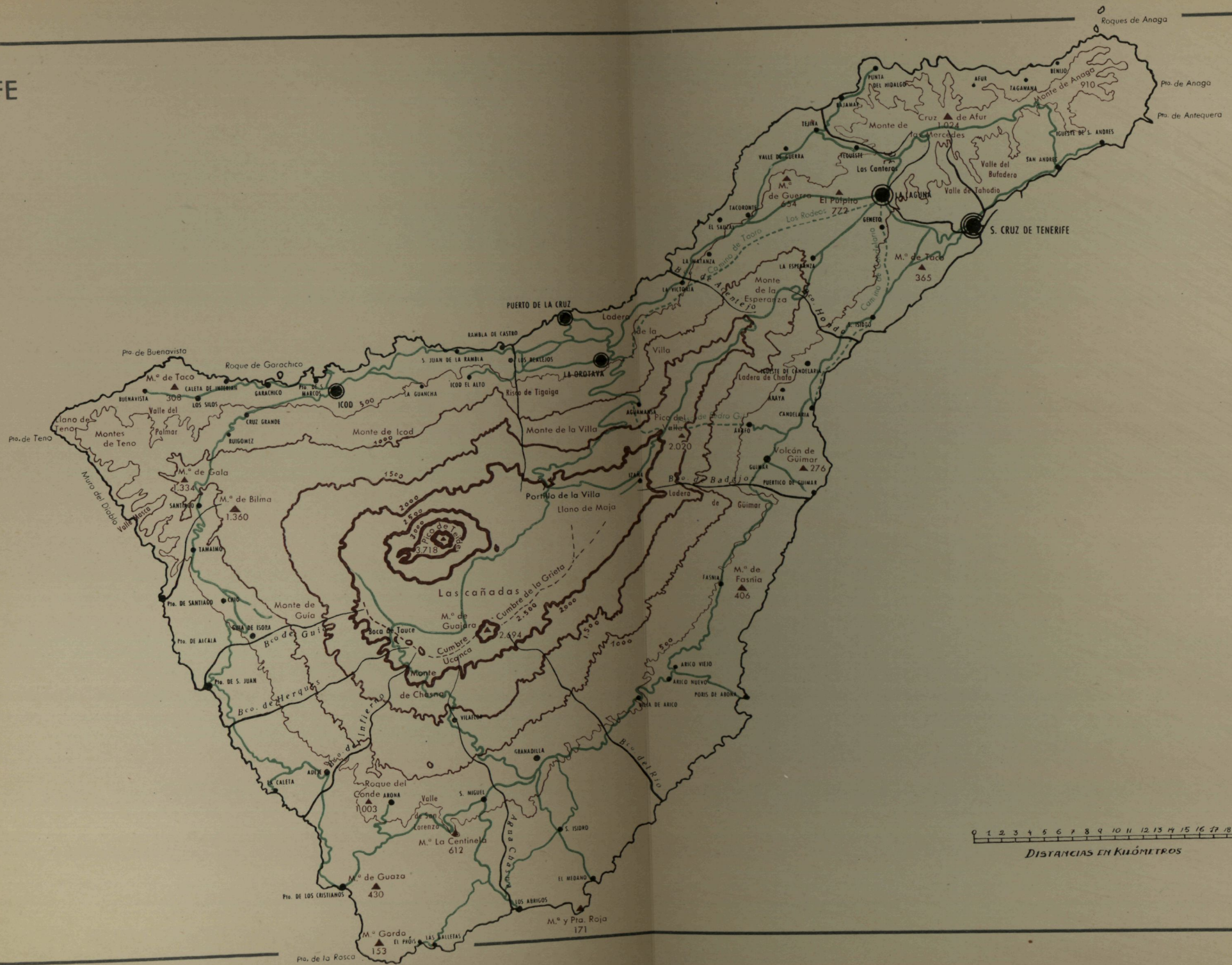
Parece que hizo un viaje a España y que residió algún tiempo en el convento grande de Madrid, pues consta que allí escribió su apología por la madre de Agreda. Pero el principal teatro de su celebridad fué el de La Orotava, su patria, donde con el marqués de Celada don Diego Benítez de Lugo y don Martín de Bucaille, célebre jurisconsulto, cura beneficiado y vicario del partido, compuso aquel triunvirato famoso de séquito y autoridad de que todavía hay memoria. El padre fray Andrés de Abreu murió en su convento de San Lorenzo el día 2 de julio de 1725, a los 78 años de su edad.

**Abreu (Don Antonio José Alvarez de).** Marqués de la Regalía, decano del consejo supremo y cámara de Indias, nació en la isla de La Palma, año de 1683. Estudió la latinidad y filosofía en el convento de San Agustín de la ciudad de La Laguna de Tenerife y en Salamanca el derecho canónico y civil, donde tomó el grado de bachiller, año de 1707. Cuatro años después pasó a la corte; recibióse abogado de los reales consejos y, aplicado por una inclinación irresistible al estudio de las regalías del monarca, era el más asistente a la nueva real biblioteca, enriquecida entonces con los manuscritos que el duque de Uceda había traído de Italia, concernientes a los derechos de la dominación española. Esta inclinación era un influjo de su estrella que le guiaba a la fortuna. El célebre y desgraciado don Melchor de Macanaz le conoció en la biblioteca, penetró los fondos del canario, estimó sus talentos, su aplicación, sus luces y se declaró su protector.

Trabajábase a la sazón en el Consejo de Indias sobre el derecho de la corona a las vacantes de las iglesias de aquellos reinos; y entendiendo don Antonio de Abreu que lo que se concluía en aquel tribunal no se conformaba a las noticias que él había adquirido por sus estudios, se dedicó con más tesón a trabajar una obra fundamental sobre este asunto, tan interesante como nuevo. Estaba en ella embebido, cuando en agosto de 1714 se halló nombrado por alcalde visitador de la veeduría y conservaduría general de los derechos reales del comercio a la América, con graduación y representación inmediata a los consejeros de hacienda, sueldo y uso de toga. Revestido de este carácter y encargado de otras importantes comisiones de la vía reservada, pasó a Caracas, donde tuvo la honra y el desconsuelo de ser gobernador interino de la provincia por el brigadier don Marcos de Betancourt y Castro, su paisano, que había sido separado del empleo en 1721. En



# TENERIFE

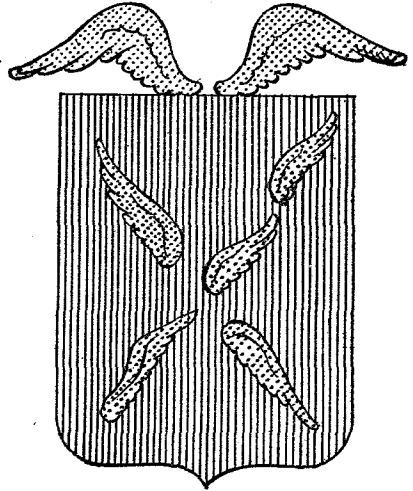


La Habana y en Veracruz, por los años de 1722, fué asesor de don José Campillo, que entonces sólo era comisario real de marina, cuyos genios simpatizaban.

Vuelto a España, a fines de 1723, y dada la última mano a la obra de sus comisiones y a la de las vacantes de Indias, presentó en las aras de Felipe V, por mano del arzobispo de Amida, abad de San Ildefonso, confesor de la reina, su favorecedor, esta *Victima real legal*. Discurso único jurídico-histórico-político, sobre que las vacantes mayores y menores de las iglesias de las Indias Occidentales pertenecen a la corona de Castilla y León, con pleno y absoluto dominio. En Madrid, por Antonio Marín, año de 1726, en folio. Hay otra segunda edición, en Madrid, por Andrés Ortega, 1769.

Decía en su dedicatoria al rey: «Que el fin de su trabajo no era otro que reponer en la corona de Su Majestad por un camino, al parecer seguro en justicia y conciencia, la piedra de más precio y de mayores fondos que la adornaba, que pudo sólo desencajar de la diadema real una equívoca inteligencia de algunos de nuestros escritores, protegida de la inconstante tradición de la concordia de Burgos y de la propensión natural de la nación a todo obsequio piadoso indiferentemente; y así el asunto de este libro es probar y hacer ver que Su Majestad es señor y dueño de los frutos vacantes de todas las iglesias de las Indias Occidentales, con puro, sólido y absoluto dominio, sin necesidad alguna de aplicarlos a los fines piadosos a que han sido destinados hasta ahora».

Es cosa agradable ver la ternura con que este docto escritor paga desde las primeras páginas el tributo de honor debido a su patria, diciendo en una nota: <sup>1</sup> «Don Fernando Pizarro, consejero que fué del real de las órdenes, en su libro *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, en el principio de su capítulo 3.º, trae la especialidad, no tocada por otro



Escudo de Abreu

<sup>1</sup> Pág. 7, letra J.

historiador de los que hemos visto, de que Colón era vecino de las Canarias, sólo por esto verdaderamente afortunadas; y aunque este ministro es singular en esta noticia, adherimos a ella sin violencia, por la gloria que nos resulta, puesto que el propio suélo, aunque sea pobre y pequeño país, es acreedor a todos los cariños y es el más poderoso estímulo, pues como dijo Hierocles apud Strabonem, Serm. 37. *Est patria per Jovem, velut alter Deus*, y nuestro Séneca: *Patriam suam neno amat quia magnam, sed quia sua*. Vide plura apud D. Solórzano in *Política*, libro I, cap. 8. Nuestro Díaz de la Calle, oficial segundo de la secretaría de Nueva España, en su *Memorial*, cap. I, vers. descubrió, dice, que Colón era vecino de Canaria».

Felipe V se dió por tan bien servido de este trabajo que aumentaba su real erario de más de un millón de reales anualmente, que en junio de 1738 le hizo merced de título de Castilla para sí y sus sucesores, dándole el mismo rey la denominación de Marqués de la Regalía, por llamarse así en Francia aquel derecho, y una pensión de mil escudos anuales sobre las mismas entrañas de la víctima, esto es, sobre las mismas vacantes de las iglesias de América, la cual pasaría a su primogénito.

Mostró el autor en esta inmortal obra una vasta lectura, erudición jurídica, penetración, crítica, ingenio, método y novedad. Uno de sus aprobantes le llama justamente «segundo Colón, por haber descubierto nuevas Indias en las Indias ya descubiertas». Pero su estilo a veces es demasiado gallardo; su elocuencia, verbosa; sus opiniones, ultramontanas.

En 1735 imprimió también un voto suyo, sobre que *La isla de Santa Cruz, una de las de Barlovento, perteneciente a la corona, no pudo ser justamente vendida al rey de Dinamarca*. Otra obra suya es *Extracto historial sobre el comercio de Filipinas*. Otra, *Sobre el régimen de las audiencias y togados en Indias*, ambas impresas.

Los galardones siguieron por todas partes a estos méritos, con tanta rapidez, que casi no hubo año que no se señalase para él con algún empleo de importancia. En 1727 le nombró el duque de Riperdá por su asesor en la superintendencia de rentas generales y de salinas, y luego juez subdelegado de ellas. En 1727 fué oidor de la contratación de Cádiz; en 1728, asesor de rentas generales de aquellas aduanas. En 1729 se le dieron honores y graduación en el consejo de hacienda, con antigüedad desde que navegó a Caracas. En 1730, habiendo pasado a la corte, que se hallaba en Sevilla, a diligencias de la Casa de la Moneda, por confianza del ministro de Estado, Guerra y Marina don José Patiño, tuvieron los reyes noticias individuales de sus luces, por lo que le dieron plaza de ministro en el Supremo Consejo de las Indias, y poco

tiempo después en la cámara. En 1731 fué de la junta de los azogues. En 1732, de la de negros. En 1733, de la del tabaco, comercio y moneda. En 1741, subdelegado del conde del Montijo en la superintendencia de los mismos azogues. En 1744, ministro de la real junta de dependencias de extranjeros.

Con el desempeño de los encargos se aumentaba su crédito. En la secretaría de Indias era un oráculo; en la de Estado, apenas hubo ministro, durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, que no le consultase sobre puntos de derecho público, de que había hecho su estudio predilecto. Consultósele en la muerte del emperador Carlos VI sobre los derechos del rey a algunos de los estados hereditarios de la casa de Austria, y compuso el manifiesto que publicó entonces nuestra corte. Respondió al rey de Cerdeña sobre el estado de Milán. Trabajó las plenipotencias que llevó el conde del Montijo a la dieta de Francfort.

Era vivo, decidor, laborioso. Casó dos veces; de sus primeras nupcias con doña Teresa Cecilia Bartodano tuvo larga sucesión. Murió en Madrid, el día 28 de noviembre de 1756, de edad de 69 años.

**Abreu Bertodano (Don José Antonio de).** Segundo marqués de la Regalía, hijo del antecedente, nació en 3 de septiembre de 1717. Fué caballero procurador general del orden de Santiago, ministro honorario del consejo de hacienda y académico de número de la Real Academia Española, a la que era muy asistente, hasta morir en ella de un accidente repentino, el día 21 de noviembre de 1775, de edad de 58 años.

Habiéndose aplicado desde su juventud, con el ejemplo de su digno padre, a la importante ciencia del derecho público, que tenía pocos aficionados en el reino, publicó en castellano las siguientes obras:

1.<sup>a</sup> *Arte de negociar con los soberanos*, traducida del francés, de Mr. Pecquet, en Madrid, por Diego Miguel de Peralta, 1741, en dozavo. Está dedicada al marqués de Villarias, primer secretario de Estado; y tiene una aprobación de don Juan de Iriarte, en que decía que «si la elección de obra tan exquisita acreditaba al traductor el desvelo que le merecía el estudio de la política, no acreditaba menos el desempeño de la delicada traducción el grado eminente en que poseía ambos idiomas; pues a veces no es menos ardua empresa conciliar los genios de las lenguas, que concordar los ánimos y arreglar los intereses de las potencias».

2.<sup>a</sup> *Derecho público de la Europa, fundado en los tratados concluidos hasta el año de 1740*, en Madrid, por la viuda de Diego Peralta, 1746, dos tomos, en dozavo. Esta traducción de la preciosa obra del célebre abate Mably (cuyo autor parece que nuestro traductor no conocía, por haber salido anónima en Francia) está dedicada al rey y aprobada por el mismo don Juan de Iriarte. Ambas traducciones sirvieron como de discursos preliminares a la obra siguiente:

3.<sup>a</sup> *Colección de tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accesión, reglamento, comercio, navegación, etc., hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España, con los pueblos, reyes, príncipes, repúblicas y demás potencias de Europa y otras partes del mundo, etc., desde antes del establecimiento de la monarquía gótica, hasta el feliz reinado del rey nuestro señor don Fernando VI; en la cual se comprenden otros muchos actos públicos y reales concernientes al mismo asunto, como declaraciones de guerra, etc., y asimismo ventas, compras, donaciones, permutas, empeños, renunciaciones, transacciones, compromisos, sentencias arbitrarias, investiduras, homenajes, concordatos, etc., y las bulas y breves pontificios que conceden algún derecho, privilegio o preeminencia a la corona de España, etc. Fielmente sacados de los originales o copias auténticas de la secretaría de Estado, archivo de Simancas y demás archivos y librerías reales y particulares, como también de libros y papeles impresos. Dispuestos en el orden cronológico y por reinados, etc. Todo de orden y a expensas de Su Majestad.* En Madrid, por Antonio Marín, Juan de Zúñiga y la viuda de Peralta, año de 1740 hasta 1751, doce tomos en folio.

Esta obra verdaderamente grande en sí misma, útil para la nación y honorífica a la memoria del autor que se consagró a ella, se empezó por el reinado de Felipe III, en virtud de una orden superior, comunicada por el marqués de Villarias, dada en Buen Retiro, a 14 de noviembre de 1739, y se continuó hasta el de Carlos II y fin del siglo XVII. Sería de desear que alguna pluma laboriosa hallase la misma protección para perficionar el vasto plan de don José Antonio de Abreu.

**Abreu (Don Félix de).** Caballero del orden de Santiago, indviduo de la Real Academia Española, hijo del primer marqués de la Regalía y hermano del antecedente, nació en 1722. Aplicóse desde luego a la carrera de la toga, y fué colegial en el Mayor del Arzobispo de la universidad de Salamanca, hasta que, habiendo mudado de designio, se entregó al estudio del derecho público, que estaba como vinculado en su casa. Todavía no tenía 25 años cuando, habiendo pasado a Cádiz, publicó en aquel emporio del comercio, y en lo más vivo de la

guerra con Inglaterra, una obra fundamental de que se carecía, con el título *Tratado jurídico-político sobre presas de mar y calidades que deben concurrir para hacerse legítimamente el corso. Dedicado al excelentísimo señor don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, etc.* En Cádiz, en la Imprenta Real de Marina, 1746, un tomo en cuarto.

Conocido ventajosamente don Félix de Abreu por esta obra en la república literaria, lo fué mucho más en la política por sus empleos. Pasó a la dieta de Francfort en calidad de secretario del conde del Montijo, en 1741. Londres le vió también secretario de embajada de España, encargado de los negocios y enviado extraordinario de nuestra corte, en la ocasión crítica de la guerra de 1757 entre la Inglaterra y la Francia, cuando la España, neutral entre las dos potencias, era el objeto de los cuidados de una y otra. El caballero Abreu hizo entonces un papel público muy considerable; y como había desempeñado sus comisiones a satisfacción del gobierno, a su vuelta a Madrid, en 1760, se le dió plaza en el supremo consejo de la guerra, que disfrutó muy pocos años. Murió en Madrid, año de 1766.

**Abreu (Don Jaime de).** Tercer y actual marqués de la Regalía, caballero del orden de Santiago, hijo del primer marqués y hermano de los antecedentes. Aplicado como ellos y heredero del noble fin de ilustrar la nación, dió a luz el tratado siguiente: *Proyecto sobre la educación pública.* En Madrid, por Joaquín Ibarra, 1767, un tomo en dozavo. Obra traducida del francés del abate Coyer, que en poco volumen encierra grandes ideas y un plan tan bien meditado, que el mismo don Jaime de Abreu asegura haber hallado, por el estudio y la experiencia de más de diez años en la educación de sus propios hijos, que con dificultad podría mejorarse.

**Abreu (Don Domingo Pantaleón Álvarez de).** Arzobispo de Santo Domingo y obispo de La Puebla de los Ángeles, hermano del primer marqués de la Regalía, era natural de la isla de La Palma, y habiendo seguido desde luego el estado eclesiástico, corrió rápidamente en él por todos sus grados y jerarquías. En la ciudad de La Laguna de Tenerife fué cura beneficiado de la Concepción y vicario foráneo del partido. En la catedral de Canaria, canónigo y arcediano titular de ella. Arzobispo de Santo Domingo en 1737, obispo de La Puebla de los Ángeles en 1743. Prelado respetable, cuyo apostólico celo por el bien de

las iglesias, que administró 26 años, le sirvió de toda especie de talentos. Murió de edad avanzada, en 28 de noviembre de 1763.

Tenemos de él una *Carta pastoral sobre la utilidad de la instrucción en la lengua mejicana para la enseñanza de los indios, etc.*

**Abreu y Valdés (Don Miguel Anselmo Álvarez de).** Obispo de Oaxaca, fué natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, hijo de don Santiago Álvarez de Abreu, veedor y contador de la gente de guerra en Canarias, hermano del antecedente, y doña Francisca Valdés. Hallándose don Miguel en Sevilla, a tiempo que estaba allí la corte, sirvió la secretaría de gobierno del ilustrísimo don Domingo Valentín Guerra y Arteaga, arzobispo de Amida, abad de San Ildefonso, confesor de la reina. Fué después canónigo de Canaria, dignidad prior de la misma iglesia y, en 1749, a proposición de su tío el obispo de La Puebla, nombramiento del rey y bulas del papa, consagrado obispo auxiliar de aquella diócesis.

Muerto don Domingo Pantaleón, fué presentado en 6 de febrero de 1765 al obispado de Antequera, en el valle de Oaxaca, donde falleció, el día 17 de julio de 1774. Era prelado manso, pacífico, de poco espíritu y gran bondad. Pero gobernaba un clero libre y una feligresía feroz. Su secretario, de nación francesa, le dió qué sentir mucho. Padeció de la gota, y no fué ella, sino dos pesadumbres, las que le acabaron la vida en pocas horas. Había asistido al concilio provincial mejicano de 1769.

Tenemos una *Carta pastoral* suya, escrita con motivo de la expulsión de los jesuítas de los dominios de España, exhortando sus feligreses a la obediencia al rey. En Madrid, por Joaquín Ibarra, 1768.

**Alayón (Fray Marcos).** Difinidor y sujeto condecorado de su provincia, del orden de San Agustín, era natural de Tenerife, dotado de ingenio, buen predicador y mejor poeta, cuya memoria durará en sus varias composiciones. Su auto sacramental intitulado *El rey de los cielos adorado en la tierra* se imprimió en Sevilla. Son bien conocidas igualmente sus *Elegías en octava rima* a la gran quema de Garachico la noche de San José de 1697; su *Paráfrasis del Salmo 50 en verso castellano*, dirigida a una religiosa; sus *Poesías sueltas*, especialmente aquellas que escribía al no menos célebre poeta el vizconde de Buen Paso, amigo suyo. Murió de edad avanzada, en el convento del Realejo, por los años de 1761.

[**Alfaro (Don Domingo de Franchy)**. Natural de la isla de La Palma y prior dignidad de la catedral de Canaria. Escribió un bello poema latino, con motivo de la victoria conseguida por las armas de Tenerife, de los ingleses que en la madrugada del 25 de julio de 1797 invadieron el puerto y plaza de Santa Cruz, con este título: *In spectabilem victoriam a Nivariis copiis ex Anglis portum Santa Cruz nomine invadentibus, Carolo IV regnante, Antonio Gutiérrez eundem portum et praesidium, istaque insulas gubernante, VIII kalendas Augusti, anno MDCCXCVII, gloriose obtentam Epinicia*. Murió de edad de 63 años, en el de 1803, cuando ya trataba de darlo a luz].<sup>1</sup>

**Álvarez de Lugo Usodemar (Don Pedro)**. Natural de la isla de La Palma, abogado de la Real Audiencia de Canaria, escribió la obra siguiente: *Convalecencias del alma más perdida, cuando más bien hallada, en el inmundo cieno de los vicios*. En Madrid, por Juan García Infanzón, año de 1689, en cuarto. Dedicóla a don Conrado de Monteverde y Brier, prebendado de la Metropolitana de Sevilla. «Propónese a Valeriano, a quien los hilos del llanto sacan del laberinto oscuro de los vicios». Todo el libro en una continua alegoría y una declamación llena de centones sobre los vicios y virtudes. El estilo es el malo de su siglo, enfático, verboso, figurado, oscuro, sentencioso y de algarabía, pero adornado de erudición y buena moral.

**Álvarez de los Reyes (Manuel)**. Natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, buen poeta y economista, escribió en verso castellano *Alabanza de la gloriosa Santa Ana y San Joaquín*, en Lisboa, por Payo Rodríguez, 1604, en octavo. Don Tomás Tamayo asegura que vio otra obra manuscrita del mismo autor, intitulada *Gobierno y mesa de bastimentos para el remedio de muchos daños de las Islas de Canaria y en la mar y hacienda del rey*. Véase la *Bibliotheca nova* de don Nicolás Antonio, tomo 1.º, páginas 262 y 580.

**Anchieta (Venerable padre José de)**. De la extinguida Compañía de Jesús, llamado Apóstol del Brasil, nació en la ciudad de La

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.



Laguna de Tenerife, en 19 de marzo de 1536, y se bautizó en la parroquia de los Remedios el día 7 de abril. Sus padres fueron el capitán Juan de Anchieta, natural de Urrestilla, jurisdicción de la villa de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, y doña Mencía Díaz de Clavijo y Llerena, de la Gran Canaria. Siendo todavía muy joven pasó a Coimbra, donde hizo sus estudios, y en atención a la dulzura y elegancia de sus poesías le llamaban por antonomasia «el Canario». Admitido en la Compañía el día primero de mayo de 1551, le debilitó tanto su tenor de vida penitente, que, habiendo rodado de una escalera, quedó giboso. Destinósele luego al Brasil, que él hizo el teatro de su predicación, de sus virtudes, talentos y doctrina. Allí catequizó innumerables indios, trabajando con copiosos sudores mucho y útilmente. Fué provincial de su orden y falleció en la aldea de Reritiva, el día 9 de junio de 1697, a los 63 años de edad, con universal opinión de héroe en santidad y taumaturgo de aquel siglo. Está sepultado en la ciudad de la Bahía, y declaradas sus virtudes en grado heroico por el papa Clemente XII, en 10 de agosto de 1736.

Escribió las siguientes obras: 1.<sup>a</sup> *Gramática de la lengua del Brasil*. 2.<sup>a</sup> *Diccionario de la misma lengua*. 3.<sup>a</sup> *Doctrina cristiana, explicada en el propio idioma*. 4.<sup>a</sup> *Diálogos sobre lo que se debe saber en materia de religión*. 5.<sup>a</sup> *Instrucción para preguntar en la confesión a los penitentes*. 6.<sup>a</sup> *De ayudar a bien morir*. 7.<sup>a</sup> *Sermones en latín, español, portugués y brasileño*. 8.<sup>a</sup> *Coloquio para reprehender los vicios del Brasil*. 9.<sup>a</sup> *Poema de la vida de la Virgen en 2080 dísticos, con unas horas de la Concepción desde vísperas hasta completas*. 10.<sup>a</sup> *Historia de la Compañía y de los padres más ilustres que vivieron en el Brasil*. 11.<sup>a</sup> *Breves apuntamientos de grandes cosas del Brasil*. El padre Simón de Vasconcelos dice que tuvo en su poder esta obra escrita del mismo puño del autor.<sup>1</sup>

**Anchieta (Luis de).** Jesuíta, pariente del antecedente y primer fundador de la Compañía en las Canarias, era natural de la ciudad de

<sup>1</sup> Después de cerrar MILLARES CARLO su *Bio-bibliografía*, en 1932, se ha seguido escribiendo copiosamente sobre el venerable Anchieta. Prescindiendo de artículos de divulgación y de libritos piadosos o devotos, todo lo más importante lo recoge el mismo MILLARES en trabajo reciente: *Más datos sobre el Apóstol del Brasil*, publicado primero en «Filosofía y Letras», V, 1943, México, págs. 245-249, y últimamente en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, C. S. I. C., 1950, I, págs. 489-494, trabajo en que aclara, además, la ascendencia, hebraica por la rama materna, del fervoroso misionero cristiano.—S.

La Laguna de Tenerife, donde nació por los años de 1648. Fueron sus padres don Juan de Anchieta y doña Mariana de Abreu Carvajal. Pasó a España muy joven y aprovechó tanto en el estudio de las humanidades y de las facultades mayores, que, habiendo tomado la sotana jesuítica, se distinguió desde luego en ciencia y virtud. Los colegios de Jerez y Córdoba disfrutaron algún tiempo sus lucimientos. Era de ingenio sobresaliente, despejado, fecundo y tan admirable en la cátedra como en el púlpito, cuyos ejercicios sabía hacer agradables con la amabilidad de las bellas letras. Ciertos negocios de familia lo restituyeron a la patria, donde hizo largas misiones, no sin fruto de las almas y de la Compañía, pues fué como una consecuencia de ellas la fundación del colegio de La Orotava. Hallándose en la Gran Canaria, siguiendo la misma tarea de predicar y de zanjar una casa de residencia para su orden, falleció de edad de 37 años, en 1685. Está sepultado en el monasterio de San Ildefonso de monjas bernardas recoletas.

Antes de salir de Jerez para las Islas había dado a luz un libro con este título: *Excelencias de las Islas Canarias*, impreso en la misma ciudad por Juan Antonio Tarazona, año de 1679, con nombre del doctor don Cristóbal Pérez del Cristo. Esta obra, adornada de la más selecta erudición sagrada y profana, estaba dedicada al marqués de Acialcázar y presentaba al mundo literario los títulos que tienen las Canarias para ser reputadas por las Afortunadas, Campos Elíseos, Hespérides, Gorgonas, etc., y el Pico de Tenerife, por el Atlante de los poetas.

**Anchieta Cabrera y Samartín (Don Baltasar).** De la misma familia de los antecedentes, era natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife y escribió la obra siguiente: *Compendio de la vida del apóstol del Brasil, nuevo taumaturgo y grande obrador de maravillas el venerable P. Joseph de Anchieta, de la Compañía de Jesús, natural de la ciudad de La Laguna, isla de Tenerife. Pónese al fin una delineación de los ascendientes y descendientes de su linaje en dicha isla, que prueba su antigua patria, contra una nueva y lusitánica conjetura.* En Jerez de la Frontera, año de 1677. Dedicado a don Alonso de Nava y Alvarado, del orden de Calatrava, marqués de Villanueva del Prado.

Hízose acreedor el autor al reconocimiento de los canarios, por haber reducido a un epítome en lengua vulgar la historia de este digno compatriota, esparcida en tantos libros y diversos idiomas como son los siguientes de que tengo noticia. Sebastián Beretario escribió en latín y en cinco libros la vida del padre Anchieta. Esteban Paternina y

Juan Eusebio Nieremberg, en español. Pedro de Outreman y Pedro Morer, en francés. Simón de Vasconcelos, en portugués, por los documentos para la beatificación. Scipión Sgambato, un elogio en italiano. Conrado Vetter, en alemán. Igualmente lo celebraron Jorge Cardoso, en su *Agiologio Lusitano*, el día 9 de junio; Martín Carrillo en sus *Anales de España*, libro VI, año de 1556; Fray Elías de Santa Teresa, en *Legatione Ecclesiae triumphantis*, libro XI, capítulo 31.

**Anchieta y Alarcón (Don José).** Regidor perpetuo de la isla de Tenerife, natural de la villa de La Orotava, pariente de los antecedentes, fué siempre de los más asistentes al ayuntamiento de la ciudad, comisionado por él para muchos encargos de gravedad y representación y diputado en varias ocasiones de cumplimientos. Protestó en la sala capitular las actas de la sínodo diocesana que celebró en Canaria el obispo don Pedro Dávila. Apasionado por todo género de antigüedades de la patria, se hizo un segundo Núñez de la Peña, registrando todos los archivos, todos los oficios públicos de escribanos, todos los papeles y códices, apuntando, anotando y transcribiendo lo que juzgaba más curioso y digno de la posteridad. Este caballero falleció en 1774.

Dejó escritos diferentes volúmenes, señalados con letras por orden alfabético, llenos de apreciables *Noticias históricas pertenecientes a las Canarias*, monumentos todos de su incansable aplicación. Estos manuscritos están en poder de don Alejandro Saviñón, yerno suyo.<sup>1</sup>

**Arias Marín (Don Tomás).** Se halla citado por algunos como autor de ciertas *Memorias Históricas* sobre las Canarias en el siglo pasado. Creo que era natural de la isla de la Gran Canaria.

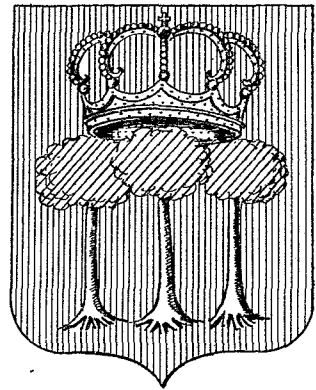
**Azevedo (Pedro de).** Teólogo y médico, natural de Canaria, escribió *Recreación del alma, y defensa del evangelio, contra la superstición astrológica*. En Sevilla, por Antonio Escribano, 1570, en octavo. *Remedios contra pestilencia*. En Zaragoza, por Pedro Puig, en 1589, en octavo.

<sup>1</sup> Añádase a la cita de DACIO V. DARIAS, que da MILLARES, la siguiente: B. BONNET, Del «Diario» del regidor Anchieta y Alarcón, Santa Cruz de Tenerife, «Biblioteca Canaria» [1940], 60 págs. en dozavo.—R.

## B

**[Bencomo (Don Santiago José).** Natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, primer catedrático de filosofía en el seminario conciliar de Canaria, cura beneficiado de la parroquial de los Remedios y vicario eclesiástico del partido de aquella ciudad, racionero de la santa iglesia primada de Toledo y canónigo de la catedral de Canarias, compuso la siguiente obra devota: *Nuevo ejercicio de la vía crucis dividido en calorce consideraciones sobre los principales puntos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo*. En la Imprenta Real, año de 1791].<sup>1</sup>

**Benítez de Lugo (Fray Cayetano).** Del orden de predicadores, insigne teólogo y canonista, obispo consagrado de Zamora, era natural de la villa de La Orotava de Tenerife, hijo de los marqueses de Celada, una de las más ilustres familias de las Canarias. Desde muy joven pasó a España con el marqués su padre; y cuando ya había hecho progresos en las facultades mayores, tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Esteban de Salamanca, en cuya universidad fué catedrático de Santo Tomás, y en su religión, maestro. Como el marqués de Celada era íntimo amigo del almirante de Castilla, parece que al tiempo que este magnate abrazó el partido austríaco en la guerra de sucesión, tuvo fray Cayetano Benítez que confinarse al convento de Lugo. Es verdad que su hermano don Andrés sirvió a Felipe V hasta perder la vida en el sitio de Lila; pero el otro hermano don José, gobernador de Sacer en Cerdeña,



Escudo de Bencomo

<sup>1</sup> Adición del ejemplar de Viera. En la misma hoja, de otra mano, que parece ser la de Rodríguez Moure: «Además publicó en Madrid dos tomos de *Sermones panegíricos*, poco tiempo antes de que se debía consagrar obispo de Astorga».—R.

había seguido al archiduque. El maestro general de la orden fray Tomás Ripoll, le nombró compañero de España, con cuyo motivo pasó a Roma, donde fué consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, y calificador de la Santa Inquisición Romana.

Estando en aquella capital escribió su muy apreciable tratado *Vera Christi Gratia illuminans, vocans, et efficaciter adjuvans infidelis, excoecatos, et obduros, juxta mirabilem SS. Augustini et Thomae doctrinam, propriis momentis stabilita, atque a Jansenii et Quesnellii erroribus vindicata*. Romae, ex Typographia Rochi Barnabó, 1733, en cuarto. Dedicó esta obra al papa Clemente XII, que a la sazón reinaba.

Cuatro años después la refundió con otras, en una mucha más extensa, que publicó con este título: *Concursus Dei praeivus et efficax necessario cohaerens cum libero arbitrio humano, a necessitate libero, ex Sacra Scriptura, Conciliis et SS. Patrum depromptus. Vera etiam Christi Gratia illuminans, vocans, et efficaciter adjuvans infideles, excoecatos, et obduros, juxta mirabilem SS. Augustini et Thomae doctrinam propriis momentis stabilita, atque a Jansenii, et Quesnellii erroribus vindicata. Disputationis Theologicae infalibilem Summi Pontificis in rebus fidei definiendis auctoritatem, nullitatem apellationis ad futurum Generalem Concilium; vera Thomistarum principia; germana aliorum Theologorum placita, fideliter, et dilucide exhibentes. Olim separatim edictae et respective SS. D. N. Clementi XII regnanti, ac Benedicto XIII Ordin. Praedicat. ejusdem decessori, dicatae. Nunc in unum opus adunatae, novo ordine dispositae, auctae, perpolitae atque a Caducaei Theologici Martini Ortiz, S. Theologiae Licenc. aliorumque novissimis objectionibus expeditae*. Romae, ex Typographia Rochi Bernabó, 1737, cinco tomos en cuarto.

También escribió otro opúsculo muy famoso: *Annotationes criticae in libros Mística Ciudad de Dios*.

Estos doctos escritos, sus empleos, su reputación, su virtud y su cuna, le llamaron con justos títulos a la mitra de Zamora en 1739. Debía consagrarle en Madrid el cardenal de Molina; pero el obispo electo, que se hallaba agravado de la gota, sintiendo que este purpurado malograrse las prevenciones que en obsequio suyo tenía hechas para aquel día, consiguió de un médico imprudente que le suspendiese los dolores. Consagróse; mas dentro de pocos días murió, víctima de su pundonor y de la gota remontada. Sepultóse el día 5 de septiembre de 1739 en el convento del Rosario de Madrid, siendo actual provincial de Castilla por dispensación pontificia. Las importantes correspondencias del ministerio que se hallaron entre sus papeles dieron claro testimonio del alto concepto en que estaba.

**Betancor (Licenciado Juan de).** Racionero de la catedral de Canaria, ayo y maestro de don Agustín de Roxas, segundo marqués-conde de Lanzarote, escribió, por los años de 1604, *Del origen y conquista de las islas de Canaria y del derecho de quintos de los señores de la casa de Herrera*, obra muy citada en los famosos litigios sobre el asunto.

**Betancour (Fray Agustín).** Religioso de la menor observancia de San Francisco, cronista apostólico de su orden en Nueva España, difinidor, ex lector de teología, predicador, vicario y cura ministro por el rey en la parroquial de San José de los naturales de Méjico; era hijo de canario, y escribió: 1.º *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de Méjico. Cuarta parte del teatro mejicano de los sucesos religiosos*, un tomo en folio, en Méjico, por la viuda de Juan de Rivera, 1697. Un aprobante de esta obra llama al autor predicador celebérrimo, pradicador clarísimo, predicador general, predicador jubilado, predicador reverendo. 2.º *Arte mejicano, ajustado a los rudimentos de Nebrija*, Méjico, 1673. 3.º *Epítome de la vida de San Antonio de Padua*, 1682. 4.º *Cronografía sacra de las vidas de Cristo N. S., María Santísima, los Sagrados Apóstoles, y N. Seráfico Padre*. 1696; etc.

**Borges (Fray Gaspar).** Del orden de predicadores, natural de la isla de La Palma, poeta latino muy estimado del siglo XVI, escribió *Compendio de la vida del Sr. Luis Vandewalle el Viejo*, una de las personas más respetables de aquella tierra, que falleció año de 1587; y la dedicó «al doctísimo, prudentísimo y nobilísimo caballero», maestre de campo y regidor de La Palma don Luis Vandewalle, primogénito del difunto, con unos dísticos elegantes y tiernos.

**Bucaylle (Don Martín de).** Insigne jurista y literato, nació en la villa de La Orotava de Tenerife en 16 de febrero de 1675, donde, cursando sus primeros estudios, defendió, de edad de 13 años, unas conclusiones públicas de filosofía, con universal aplauso y admiración. En Sevilla se aplicó a ambos derechos, y se graduó para ser en la patria el oráculo de la jurisprudencia, a quien consultaban de todas partes, especialmente los obispos, que le confiaron los más arduos negocios. Obtuvo uno de los beneficios curados de la parroquial de la Concepción de la misma Villa. Fué vicario foráneo del partido, orador de gran fama,

y murió en 10 de agosto de 1736, de resultas de unos sorbos de caldo que le habían llevado de unas monjas, efecto quizá de algún vaso de cobre mal cuidado.

Había empezado a escribir *El martirologio de santos eclesiásticos seculares*, manuscritos; y dejó impresa una *Censura al libro de los milagros de Nuestra Señora de la Caridad*. Su hermano don Antonio Bucaylle, también cura beneficiado de la misma iglesia, tuvo bien fundada opinión de sabio, especialmente en medicina, de que era profesor.

## C

**Cáceres (Fray Domingo José de).** Teólogo dominicano, regente de estudios de su provincia de Candelaria, y natural de Tenerife. Siendo todavía colegial en Santo Domingo de La Laguna escribió *Poema elegíaco en octavas sobre el volcán de Garachico*, su patria, en 1709, dedicado al ilustrísimo señor don Juan Ruiz Simón, obispo de Canarias. Este apreciable manuscrito, bien conservado, con letras iniciales de oro en las estancias, estaba en poder de don Miguel Lobera, canónigo de San Felipe de Játiva.

**Candelaria (Don Manuel de).** Clérigo presbítero, natural de Icod en Tenerife, escribió tres volúmenes en folio de una *Teología escolástica*, la cual se conserva manuscrita en el convento de San Agustín del mismo pueblo, sin hacer su publicación en el mundo ninguna falta.

**Cano (Tomé).** Capitán ordinario del rey, natural de las islas de Canaria, como se calificaba él mismo, y diputado de la universidad de mareantes de Sevilla; después de haber navegado por espacio de 54 años, compuso de orden de los consejos de guerra e Indias una obra que intituló *Arte para fabricar y aparejar naos de guerra y merchantes*. En Sevilla, 1611, en cuarto. Está escrita en forma de diálogo, y los interlocutores son Tomé, Gaspar y Leonardo. A la página 44 expone, con expresiones enérgicas, cuál había sido el estado floreciente de la marina española en 1586, pues tenía más de mil naves de alto bordo; y cuánta era en sus días la decadencia, con utilidad de otras naciones, que se habían apoderado del comercio.

**Caraveo Grimaldi (Don José Hipólito).** Oficial general de los reales ejércitos de España, natural de la villa de La Orotava de Tenerife, habiendo levantado en nuestras islas, año de 1727, un regimiento con nombre de Canarias, del cual fué coronel, se distinguió en la conquista de Orán. Pero extinguido este cuerpo poco después, prosiguió con honor en la carrera militar, sirvió de voluntario en la guerra de Italia, fué mariscal de campo y gobernador del campo de San Roque en 1760 y después de Pamplona, donde murió en 1762. Había traducido al castellano las *Memorias del marqués de Feuquières de Pas*, escritas en francés, que dejó inéditas.

**Castillo Ruiz de Vergara (Don Pedro Agustín del).** Sexto alférez mayor hereditario de Canaria y decano perpetuo de su cabildo y regimiento, era natural de la misma isla y varón muy respetable por su nobleza, su erudición y don de consejo en los asuntos públicos y privados. Dejó escrita una obra estimada con este título: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Dedicóla, en enero de 1739, al príncipe de Asturias don Fernando de Borbón. Es un volumen en cuarto, de 250 fojas, sin las tablas, escrito de muy buena letra y dividido en tres libros. El primero contiene 33 capítulos, el segundo 32 y el tercero 2 solamente. Posee este ejemplar, bien conservado en su biblioteca, don José Miguel de Flores, asesor a guerra de la comandancia de Madrid y secretario de la Real Academia de la Historia; y sin duda es el mismo que remitió el autor a esta corte, pues la dedicatoria está firmada de su puño. Esta obra es una de las memorias más exactas sobre Canarias que se han escrito, especialmente sobre la patria del mismo don Pedro del Castillo, cuyas particularidades en vano se buscarán en otra. Su digno hijo y sucesor don Fernando del Castillo Ruiz de Vergara, del orden de Calatrava, conde de la Vega Grande de Guadalupe, coronel de los reales ejércitos, gobernador militar de Canaria, etc., conserva otra copia del mismo manuscrito.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Viera no conoció la obra, todavía hoy inédita, *Descripción de las islas de Canaria*, compuesta por don PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y LEÓN, en 1686; y evitó así el posible escollo de confundir a su autor con su hijo don PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, cuya *Descripción histórica y geográfica* es objeto actualmente de una cuidadosa y prolija reedición por mérito de don MIGUEL SANTIAGO y a costa de El Gabinete Literario de Las Palmas; confusión en que han incurrido Millares y otros, sin darse cuenta de que el segundo autor tenía apenas 17 años en 1686.—S.



**Cayrasco de Figueroa (Don Bartolomé).** Autor bien conocido en el mundo literario y parnaso español por el renombre de divino poeta y primer inventor de los esdrújulos, nació en la Gran Canaria, año de 1540, de padres nobles «para ser (como dice don Nicolás Antonio) el ornamento de las Islas Afortunadas, pues habiendo hecho rápidos progresos en las buenas letras, especialmente en la poesía, como que las mismas musas le abrieron las puertas del santuario, para agitarlo con aquel entusiasmo sublime, con que inspira a sus favorecidos el numen». Todavía era joven cuando obtuvo una canongía en la catedral de Canaria, que gozó más de cuarenta años, pues ya era jubilado en 1603. Después fué prior de la misma iglesia, con cuya dignidad lo califican todos los escritores. En la invasión de Francisco Drake en Canaria, año de 1595, y en la de los holandeses de Pedro Van der Doez, en 1598, hizo don Bartolomé Cayrasco un papel de importancia; sobre todo en la última, en que fué nombrado por diputado de la isla para parlamentar con el enemigo, dueño de la ciudad, cuyo caudillo se alojaba en la propia casa del canónigo, que estaba donde es hoy convento de Santa Clara. Murió Cayrasco en su patria, lleno de días y de laureles, el día 12 de octubre de 1610. Está sepultado en su capilla de Santa Catalina, que había edificado en la catedral,<sup>1</sup> y sobre su lápida se lee el siguiente epitafio:

Lyricen et vates toto celebratus in orbe  
Hic jacet inclusus, nomine ad astra volans.

En efecto, no sólo fué músico tan diestro, que, cuando tañía la guitarra, se dice que suspendía a los oyentes, sino también insigne poeta, como lo atestiguan sus obras. Éstas son:

1.º *Templo militante, triunfos de virtudes, festividades y vidas de santos.* La primera edición se hizo en Valladolid, por Luis Sánchez, año de 1602, en un tomo en octavo, que comprehende los meses de enero, febrero y marzo; y sin duda que ésta fué como la primera tentativa del autor. Tiene dos dedicatorias a Felipe III, una en prosa, siendo todavía príncipe de Asturias, año de 1598, fecha en Canaria a 15 de marzo, y otra en verso, de 7 de septiembre de 1602, en la que ya le trata como rey. Al año siguiente, de 1603, se imprimió la misma primera parte, con otra segunda que comprehende hasta el mes de junio, también en Valla-

<sup>1</sup> Cf. B. BONNET, *El cuadro de Santa Catalina en la catedral de Las Palmas*, «Revista de Historia», XV, 1949, págs. 98-102.—R.



Pescadores de Tenerife  
Dibujo del P. Feuillee (1724)



Entierro en Icod  
Grabado por Lasalle

dolid en casa de Luis Sánchez, un tomo en cuarto. Las mismas dos partes se reimprimieron en Lisboa en un tomo en folio,<sup>1</sup> por Pedro Crasbeeck, año de 1612, con el retrato del autor, y el siguiente elogio latino:

«Donni Bartholomæi Cayrasci de Figueroa, Insulæ Canariæ oriundi, nobilis genere, ipsiusque Insulæ sanctæ cathedralis ecclesiæ prioris, et emeriti canonici, sacræ et humanæ doctrinæ sapientissimi, Musarumque tubæ, et novi Hispani saphici (*sárujulos* vocant) inventoris, eloquiique oratoris eloquentissimi, Minervæ filii, de sanctorum laude preconis, perpetuæ famis, laudis et gloriæ dignissimi, ab invido Zoylo ob ingenii claritatem et præstantiam laudati, catholicæ fidei amantissimi, hæresis persecutoris acerrimi, virtutis doctoris et stimuli vera effigies: 1600, ætatis suæ anno LX».

El segundo volumen en folio, comprehensivo de la tercera parte de esta obra, dirigido a la reina doña Margarita de Austria en primero de abril de 1604, está impreso en Madrid, año de 1609, por el referido Luis Sánchez; y la cuarta y última parte, dedicada en una canción a don Francisco de Sandoval, duque de Lerma, y habilitada para que pudiese imprimir por el obispo de Canaria don fray Francisco de Sosa, por su decreto en Madrid a 20 de septiembre de 1609; se imprimió con efecto en Lisboa por Pedro Crasbeeck, año de 1615. En el primer tomo de esta obra se hallan algunas poesías en elogio del autor, compuestas por diferentes ingenios canarios; una canción en esdrújulos de Bernardino de Palenzuela Ximénez, procurador general de nuestras Islas, residente en Madrid; un soneto del licenciado Gabriel Gómez de Palacios, juez de registros de Canaria; otro de don Gonzalo Martín de Flores, canónigo de aquella catedral, y otro del célebre poeta Antonio de Viana, que dice así:

*Escríbase en el bronce el protocolo  
De la vida de santos que habéis hecho,  
Porque el tiempo jamás no vea deshecho  
Un libro tan divino, único y solo:  
Y la fama, del uno al otro polo,  
Pregone con su tuba, trecho a trecho,  
Contra la invidia vil y a su despecho,  
Que sois en ciencia el verdadero Apolo.  
Muéstrese todo el mundo agradecido,*

<sup>1</sup> Con este título: *Templo militante, Flos Sanctorum y triunfos de sus virtudes.*

Pues los santos lo están de vuestra obra,  
 Y lauro y palma os den en este suelo,  
 Por elocuente, grave, alto y subido,  
 Por otro Orfeo, que a Canaria sobra,  
 Y por canario del empireo cielo.

2.º El maestro Gil González Dávila, hablando del obispo don Fernando Suárez en el *Teatro de la iglesia de Zamora*, asegura haber tenido en sus manos el original manuscrito de la *Relación que escribió con su ameno y deleitoso verso don Bartolomé Cayrasco, ínclito e inmortal en todas edades, sobre la invasión de Francisco Drake en Canaria*.

3.º En la selecta biblioteca de don José Miguel de Flores, digno secretario de la Real Academia de la Historia de Madrid, se guarda la traducción que hizo Cayrasco de la *Jerusalén del Tasso*, con este título: *Gofredo famoso. Poema heroico de Torcuato Tasso, caballero ferrarés, do se trata la conquista de Hierusalén, traducido de lengua toscana en castellana por Bartolomé Cayrasco de Figueroa, canónigo de la santa iglesia catedral de Canaria. Dirigido al ilustrísimo y reverendísimo señor don Rodrigo de Castro, por la divina misseración, presbitero cardenal del título de los Doce Apóstoles y arzobispo de la santa iglesia de Sevilla, del consejo de S. M., etc.*

Este libro manuscrito en cuarto, encuadernado a la rústica, forrado en pergamino, es sin duda el original y parece del propio puño del autor. Está bien escrito y no mal conservado, aunque le falta tal cual hoja. Tiene una dedicatoria al expresado cardenal de Castro en una canción en esdrújulos y de ellos se infiere que era aquélla la primera producción del numen de Cayrasco, pues le dice:

*Aquesta ha sido la primer navícula  
 Que de mi ingenio la región marítima  
 Surcando va a buscar la luz hespérica...  
 La dediqué por ser la primogénita  
 De mi estudio escolástico...*

En un breve prólogo al lector, compara Cayrasco felizmente las traducciones de los poetas a las flores trasplantadas, de las cuales la mayor parte se marchitan, y confiesa que es más difícil de traducir el Tasso que el Ariosto; pero que, a pesar de su repugnancia por toda traducción, había emprendido ésta a ruego de amigos y «por el gusto de novedades, cosa muy propia de islas y particularmente de esta Gran Canaria».

Ne se puede negar que nuestro poeta poseía bien el italiano; que

se había hecho dueño de los pensamientos, gracias y primores del Tasso, que los tradujo en las mismas octavas rimas casi siempre con el mayor acierto; y que ha sido gran lástima no se hubiese impreso esta obra que, en el juicio de algunos, quizá hubiera sido el principal apoyo de su reputación. Solamente notaré aquí la bella adición que el traductor creyó debía hacer a aquel poema original en el canto quinto; porque como en él se trataba del viaje de Ubaldo y sus compañeros a las islas Afortunadas, donde estaba encantado Reynaldo, lo ilustró con una descripción más circunstanciada de las Canarias, de las cuales no tenía el Tasso el más aventajado concepto, pues decía:

*Ben sono elle feconde, e vaghe, e liete,  
Ma pur molto di falso al ver s'aggiunge.*

Cayrasco, pues, hace una pintura muy lisonjera de su clima, de la montaña de Doramas, del ingenio y gentileza de los canarios. Elogia a Diego de Herrera, a doña Inés Peraza y a sus hijos. Dice del primer marqués de Lanzarote, que era «de su rey favorecido y estimado». Habla en una octava con rimas en esdrújulos, de su familia de Cayrasco, originaria de Niza en Italia y de su padre Mateo Cayrasco, que fué a Canaria para recoger la herencia de un tío suyo, donde casó con una señora Figueroa. Haciendo igualmente memoria de otras familias ilustres, se ven unos cartones sobrepuestos para enmendar lo escrito. Celebra también al adelantado don Alonso de Lugo y acaba con un encomio del padre Peñalosa, benedictino, amigo suyo.

Luego prosigue refiriendo la fundación de la ciudad de Las Palmas; la conquista de la isla por Pedro de Vera, el pendón del obispo don Juan de Frías que tenía un San Juan Bautista por insignia; la erección y magnificencia de la catedral de Santa Ana, la de lo Real Audiencia y de la inquisición; el elogio del obispo don Francisco Martínez, con el de la defensa en las invasiones de ingleses y holandeses; el de Benito Cortés de Estupiñán, caballero de la isla de La Palma; y por último concluye, traduciendo a la letra cuánto dice el Tasso en el lugar citado, del pico de Tenerife y de la fertilidad de las islas...

Entre los muchos elogios que se han hecho del divino Cayrasco por ingenios sobresalientes, sólo insertaremos aquí el de Miguel de Cervantes, que en el libro VI de su *Galatea* le decía así en esdrújulos:

*Tú, que con nueva musa extraordinaria,  
Cayrasco, cantas del amor el ánimo,  
Y aquella condición del vulgo varia  
Donde se opone el fuerte al pusilánimo:*

*Si a este sitio de la Gran Canaria  
 Vinieres con ardor vivo y magnánimo,  
 Mis pastores ofrecen a tus méritos  
 Mil lauros, mil loores beneméritos.*

En fin, fué Cayrasco un poeta dotado de ingenio, facilidad, abundancia y fuego, pero no conoció gusto, lima ni precisión. En los esdrújulos fué feliz y sin embargo a veces era como Sanazaro, que estropeaba o inventaba vocablos para salir de sus apuros.<sup>1</sup>

**Cayrós (Fray Francisco).** Maestro del orden de predicadores y uno de los más insignes tomistas de las Canarias, era natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, en cuyos estudios regentó todas las cátedras con universal reputación. La opinión que él mismo tenía de su vasta ciencia escolástica, le hacía sinceramente vano, así como su genio singular, respetablemente loco. Es memorable el énfasis con que, habiendo escrito el maestro fray Juan Álvarez, antagonista suyo, en la puerta de su celda, que comunicaba con el aula de teología: «Quam

<sup>1</sup> [Noticias del señor Cayrasco, sacadas de los libros capitulares de la santa iglesia:

En 16 de enero de 1555 se le dió licencia por cinco años para que fuese a seguir sus estudios, acudiéndosele con los dos tercios de la grosa de su prebenda.

En 26 de mayo de 1553 se le había dado posesión del canonicato, que obtenía Miguel Delgado.

En 23 de enero de 1558 se le prorrogó la licencia para la continuación de sus estudios.

En 20 de febrero de 1559 se le estrechó a que se ordenase de orden sacro en las primeras órdenes que diese el señor obispo, bajo la pena de que se le pondría punto en su renta.

En 9 del mismo año se le revocó la licencia para seguir sus estudios en universidad, pues había vuelto, había dos años a Canaria, sin traer los certificados precisos.

En 15 de enero de 1560 se volvió a dar licencia para ir a Castilla.

En 1576 era secretario capitular.

En 22 de diciembre de 1580 se trató en el cabildo sobre que, aunque los canónigos Cayrasco y Águila estuviesen arrestados en sus casas por las injurias que se habían dicho, se les permitía el poder salir a misa, «recto tramite», el uno al convento de San Francisco y el otro al de Santo Domingo; pero volviéndose a su encierro, pena de cuatro ducados. Posteriormente se les puso en libertad, dando fianzas de mil ducados, de que no volverían a trabarse de palabras directa ni indirectamente.

En 1583 era conjúdice del cabildo y maestro de ceremonias. También fué nombrado, en 9 de mayo del mismo año, obrero mayor de la iglesia.

En 31 de mayo de 1591 se le concedió jubilación, con dispensa de un año, en aten-

sine fictioni didici», al punto puso el maestro Cayrós en la suya: «Sine invidia communico» (*Sap.* 7. v. 13). Murió por los años de 1750, de más de 70 de edad, dejando escrita una *Teología mística disputada*, que ha quedado inédita, sin que en ello se haya perdido mucho.

**Cervellón Vandewalle (Don Tomás).** Caballero del orden de San Jorge, poeta, jurisconsulto, natural de la isla de La Palma, regidor, depositario general y juez del comercio de las Indias, era hijo de don Juan Vandewalle de Aguiar y sobrino del doctor don Tomás Cervellón Vandewalle, crucífero, refrendario de ambas signaturas del papa, juez apostólico de la nunciatura de Madrid y canónigo de Canaria, por los años de 1626. Don Tomás, el regidor, imprimió su libro intitulado: *De la antigüedad y excelencias de la sagrada religión de los caballeros aureatos constantinianos de la Cruz Roja: Dedicado al señor Juan Andrés Flavio Comneno, príncipe de Macedonia, gran maestre de la orden*, 1631.

Cita esta obra don Carlos Alberto de Cepeda y Guzmán, caballero de San Jorge y vicecanciller de estos reinos, en su libro del origen y fundación de dicha imperial orden, impreso en Sevilla, año de 1676.

ción a sus muchos servicios, etc.; cuya jubilación fué aprobada por el señor obispo Figueroa.

En 1593 y en 1607 fué contador mayor.

En 11 de marzo de 1602 se le encargó por el cabildo cantase en la pasión de la Semana Santa la voz del texto.

En 1605 era canónigo y prior, y en 16 de febrero del mismo año se le declaró jubilado, no sólo como canónigo, sino también como dignidad, «por ser persona muy insigne», por las obras que había escrito, a las cuales debió que el rey le hiciese merced del priorato, como constaba de su título.

En 10 de septiembre de 1610 le concedió el cabildo para su entierro la capilla del lado del Evangelio, entrando por la puerta principal, que estaba sin techar todavía, en consideración a sus partes y servicios de sesenta años, acudiéndole la fábrica con 250 ducados para ayuda del techo.

Falleció en 12 de octubre de 1610, y dejó para la dicha capilla el cuadro de Santa Catalina mártir, dos fuentes de plata, unos reposteros de colores, etc.

Su albacea el canónigo don Juan Bautista Espino dió parte al cabildo de que el señor Cayrasco había dejado escrita una obra poética intitulada *Esdruxulea*, dedicada al marqués de Montesclaros, virrey del Perú, a quien la llevaba el capitán Juan de Nava.

En 19 de agosto de 1624, el mismo albacea Espino pidió licencia al cabildo para mandar a imprimir en España un libro, que también había dejado escrito el señor Cayrasco, intitulado *Vita Christi* (Adición del ej. del autor).—R].



**Ceverio de Vera (Juan).** Presbítero, natural de la Gran Canaria y (según don Pedro de Castillo) conónigo de su catedral, era bisnieto del célebre conquistador de esta isla Pedro de Vera. Habiendo pasado a la América, se hizo soldado, por no degenerar de sus mayores; pero a los 40 años de edad abrazó el estado eclesiástico, que le pareció más seguro y se ordenó de sacerdote. De la América pasó a España y de España a Roma, donde fué acólito del papa Clemente VIII. Aun en Roma no paró mucho tiempo. El deseo de visitar los Santos Lugares le sacó de Italia y con la bendición del pontífice marchó a la Palestina. Allí lo anduvo todo, lo vió todo y de vuelta escribió su libro intitulado *Viaje de la Tierra Santa. Descripción de Jerusalén y del santo monte Líbano, con relación de cosas maravillosas, así de las provincias del Levante, como de las Indias de Occidente, con un itinerario para los peregrinos, etc.* En Madrid, por Luis Sánchez, 1597, en octavo.

También escribió un *Diálogo contra las comedias que hoy se usan por España*, dedicado a don Alfonso Moscoso, obispo de Málaga, impreso en la misma ciudad, año de 1605.

Finalmente, después de haber rodado el mundo, murió en Lisboa, año de 1606, con fama y olor de santidad. Se puede ver a Jorge Cardoso en su *Agiologio Lusitano*, día 20 de abril.

**Cidrón (Fray Manuel).** Franciscano de Tenerife, lector jubilado en su provincia y muchos años morador de su convento de La Palma, era hombre de ingenio y de talentos, pero enteramente aplicados al estudio de interpretar vaticinios y profesías. El abad Joaquín, San Malaquías, Bandarra, Nostradamo y otros visionarios de este gusto fueron sus delicias. Aunque semejante tarea parecía muy ridícula a los ojos de las personas de juicio, el padre Cidrón era admirado del vulgo, que lo contaba a él mismo entre los profetas. Murió por los años de 1745.

Compuso un tomo *Sobre los contextos de las profecias de San Francisco de Paula*. Otro, sobre *Que el príncipe de Asturias sería rey de España y emperador*. Se guardan estos manuscritos en el archivo de San Francisco de La Orotava.

**Clavijo y Fajardo (Don José).** Nació en la isla de Lanzarote, para honrarla con sus talentos, a 19 de marzo de 1726. Fueron sus padres don Nicolás Clavijo y Álvarez, natural de la villa de La Orotava

de Tenerife, y de doña Catalina Fajardo, de la misma de Lanzarote. Educóse en la Gran Canaria al lado de su digno tío el presentado Clavijo, dominicano respetable por su probidad, su sabiduría, su reputación y virtud, en cuyo convento de San Pedro Mártir estudió la filosofía y teología. Cursó luego durante un año las leyes, bajo la enseñanza de don Tomás Pinto Miguel, regente de aquella Real Audiencia (después consejero en el Supremo de Castilla) y sus felices progresos en las humanidades pudieron anunciar a la patria aquella suma facilidad de ingenios que han comprobado sus escritos.

Todavía joven se ausentó de las Islas, y al cabo de varias peregrinaciones, después de haber servido los empleos de oficial de la tesorería de ejército de la plaza de Ceuta y de secretario de la comandancia general del campo de San Roque, vino a Madrid en compañía del comandante don José Vázquez Priego, año de 1749, donde siempre ha sido estimado de las personas de más gusto en literatura por las obras críticas y morales que ha dado a luz, especialmente sus discursos de «El Pensador». Esta obra periódica, comparable a la de «El Espectador» inglés y modelo de las de este género, es sin duda la más bella que se ha ejecutado entre nosotros, ya sea por la propiedad de la lengua y la ligereza del estilo, ya por la importancia de la crítica, la amenidad, la sal, decoro y discreción de los pensamientos. El rey, queriendo manifestar al autor su real agrado, mandó por un decreto honorífico y de motu proprio, se le concediese privilegio perpetuo, con la singularidad de que en él se hacía, en cierto modo, la apología de la obra y se declaraba su lectura por muy útil a la nación.

Don José Clavijo había entrado, desde el año de 1750, a trabajar en la secretaría del despacho universal de la guerra, al lado del oficial mayor don José Antonio Portugués, y en esta época fué cuando compuso con imponderable desvelo un *Estado general, histórico y cronológico del ejército y ramos militares de la monarquía, con distinción del pre que antes tenía y gastos que causaban al tiempo de su reducción en 1749. Incluye la creación de los regimientos y demás cuerpos, con los colores y divisas de sus uniformes, banderas y estandartes, los planos de todas las plazas y fortalezas del reino, las tarazanas, arsenales y cañones de todos calibres, los instrumentos y utensilios de artillería e ingenieros, los sueldos y valor de todas las encomiendas de las órdenes militares, el vecindario de España, etc.* Obra importante, en un gran tomo en folio de marca imperial, escrito con exquisito primor de pluma y prolijidad de dibujo, fruto de casi diez años de trabajo continuo, y por último presentada al rey en 1761, quien la mandó guardar en la biblioteca de su real cámara.

Hallábase de oficial del archivo de la primera secretaría del estado y su despacho en 1764, cuando un monstruo, salido de la Francia, vino a perturbar su destino y a interrumpir sus útiles tareas. Llamo monstruo, no sin razón, a aquel Pedro Carón de Beaumarchais, tan conocido en todo Europa por sus tramas, sus procesos, sus aventuras, sus escritos, sus comedias y sus talentos; y él mismo ha sido el que en un alegato forense, cargado de jactancia y de imposturas, no dudó publicar en París, año de 1774, todo el daño que había ocasionado a nuestro José Clavijo, haciéndose en Madrid el don Quijote de una hermana, que aspiraba a su mano. Fácil le hubiera sido a Clavijo el refutar una novela, tan llena de ficciones que Wolfgang Goethe, poeta alemán, creyó haber hallado en ellas argumento bastante para su tragedia alemana que intituló *El Clavijo*, y que se ha traducido en francés por Mr. Friedel; pero quiso más dar al mundo el raro testimonio de su cristiana filosofía y generosidad, haciendo representar en el teatro de los reales sitios y de palacio, del cual era a la sazón primer director, una comedia del mismo Beaumarchais, intitulada *El barbero de Sevilla*.

Había empezado la obra de «El pensador» en enero de 1762, en la imprenta de don Joaquín Ibarra, y se compone de 86 discursos, en siete tomos en octavo. El real privilegio está al principio del tomo tercero, así como el superior decreto se hallará en el consejo de Castilla. Como se había hecho muy rara y era buscada de los curiosos, se han aparecido hasta dos ediciones furtivas, hechas en Barcelona, con el título de «El Pensador Matritense» pero ocultando el nombre del autor, dejando mil erratas y poniendo avisos y noticias ridículas, no siendo la menor errata de todas lo añadido al discurso sobre los celos, concerniente a los celos de San José, en que se gastan siete hojas y se atribuyen a los evangelistas expresiones que no están en el evangelio. Sería de desear que nuestro Pensador, lisonjeando el gusto del público, le diese una nueva edición, aumentada de los diferentes discursos que había dejado inéditos.

Si el teatro español, por cuyo decoro y sujeción a las reglas del arte había combatido tanto «El Pensador» en sus discursos, vió su reforma, aunque pasajera, en las representaciones dramáticas de la corte, se debió sin duda a su celo, cuando el excelentísimo señor duque de Grimaldi, entonces primer secretario de Estado, le llamó en 1770 para conferirle la dirección. Entonces fué cuando no sólo tradujo del francés la tragedia *la Andrómaca* de J. Racine, las comedias *El Heredero universal* y el *Vanaglorioso* y el sainete *Beltrán en el Serrallo*, sino que corrigió la mayor parte de los dramas que se representaron durante aquel período de tiempo.

Encargado, por la primera secretaría de estado, del «Mercurio histórico y político» de Madrid, desde el mes de febrero de 1773, lo ha conti-

nuado hasta el presente con el acierto, método, crítica y estilo que le hace tan apreciable.

Débesele igualmente la traducción del primer tomo de las *Conferencias y discursos sinodales* del ilustrísimo Masillon, impreso en Madrid; la del excelente discurso que está al principio del *Diccionario de las herejías* del abate Pluquet; y la del libro intitulado *Los jesuitas reos de lesa majestad divina y humana*, obra que quedó inédita en dos tomos en octavo y que fué trabajada a solicitud del ilustrísimo señor conde de Campomanes, quien le había nombrado, con facultad del consejo extraordinario, por oficial mayor para la correspondencia de los asuntos relativos a la ocupación de las temporalidades de los jesuitas expulsos.

Ya antes había escrito y tenía publicadas las dos obras siguientes: *El Tribunal de las damas*, impresa en octavo, de que se han hecho otras cuatro ediciones subrepticias, y la *Pragmática del celo*, que siguió casi inmediatamente al mismo papel.

La primera idea y el plan de aquel *Estado militar de España*, que se publica anualmente por orden superior y suele andar unido con la *Guía de Forasteros*, no fué sino pensamiento y trabajo suyo, hecho en el año de 1763.

Finalmente, luego que se concluyeron los teatros de los sitios reales, le confirió el rey el empleo, que ejerce, de secretario del gabinete público de historia natural, con el encargo de formar su inventario y de hacer el catálogo científico de aquel vasto tesoro, de acuerdo con su primer director don Pedro Franco Dávila, imprimirlo y llevar la correspondencia extranjera. Así, dedicando desde entonces sus luces a este nuevo, aunque agradable y sólido estudio, hasta ahora tan poco cultivado en la monarquía, tiene trabajados ya tres tomos en folio del *Catálogo científico* del referido real gabinete; ha recogido copiosos materiales para un *Diccionario castellano de historia natural*, y trata de publicar en breve una bien ordenada, exacta y magnífica traducción de la *Historia natural, general y particular* del conde de Buffon, con un prólogo y las notas correspondientes. Esta admirable empresa, a que nadie entre nosotros se había atrevido, será para nuestra nación de suma importancia y la hará honor. [Siendo director del real gabinete de historia natural de Madrid le concedió el señor rey Don Carlos IV honores del consejo de hacienda, año de 1800.]<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sobre Clavijo y Fajardo escribió, como tesis doctoral, un estudio biográfico el malogrado profesor AGUSTÍN ESPINOSA, que menciona Millares. En Las Palmas se prepara actualmente su edición. Cf. también MARÍA ROSA ALONSO, artículo incluido en su libro *San Borondón, signo de Tenerife*, «Biblioteca Canaria» [1940].—R.

**Cubas (El doctor [Sebastián de]).** Médico de Villanueva de la Sireña, nombrado del Cabildo eclesiástico de Canaria en 13 de julio de 1648, con 200 ducados de salario,<sup>1</sup> natural de la isla de La Gomera, escribía a fines del siglo pasado *Varios apuntes para la historia de las Canarias*.

**Curbelo (Don Andrés Lorenzo).** Presbítero, natural de la isla de Lanzarote, cura de Yaysa, de Haría, y últimamente beneficiado de la parroquial de Teguise, escribió: *Diario de apuntes de las circunstancias que acaecieron en Lanzarote, cuando ardieron los volcanes, año de 1730, hasta 1736*, dedicado al ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén, obispo de Canaria, en 1744. Es un curioso manuscrito y muy apreciable para la historia natural de nuestras Islas.

## D

**Dávila Magdaleno (Don Mauricio).** Doctor en derecho, natural de la isla de La Palma, poeta rebozando de numen, estudió en la universidad de Sevilla, donde escribió por los años de 1754 todas estas obras: *El Órgano de las Musas*, varias poesías serias y jocosas, cuatro tomos en cuarto; *El Templo de Minerva y Parnaso español*, un tomo en cuarto; *Alcázar de mentiras*, tratado filosófico, manifestando los errores de diferentes autores, un tomo en cuarto; *El asterismo de Caleruega*, poema a Santo Domingo en octavas; *Vida de Santo Tomás de Aquino* en seguidillas, etcétera. Restituído a su patria, murió de corta edad por los años de 1760. Sus obras quedaron inéditas.

## E

**Enríquez (Fray Diego).** Franciscano, natural de la Gran Canaria, teólogo y lector jubilado de su provincia, escribió a fines del siglo pasado dos tratados: 1.º *Del ente sobrenatural*, 2.º *De las sagradas imágenes aparecidas en las Canarias*. Ambas obras no han visto ni verán la luz pública.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

**[Encina (Don Luis de la).** Natural de la ciudad de Las Palmas, isla de Gran Canaria y arcediano titular de su santa iglesia después de haber sido en ella racionero, canónigo magistral, y maestrescuela dignidad, fué electo obispo de Arequipa en el Perú a 23 de septiembre de 1804. Es autor de la siguiente obra latina.

*Ad alumnos collegii seminarii Divi Barth. Civit. Gadicensis, quo tempore istius schola munificentissimi sui praesulis Illmi. ac Rmi. D. D. Fr. Joannis Baptistae Servera, praestantissima quidem opera denüo instaurarentur, oratio, in aula episcopali Gadicensi, praesule praedicto, decano et capitulo almae ecclesiae cathedralis, aliisque clarissimis praesentibus viris, habita XV Kalendas Novemb. MDCCCLXXVII, in ipsa solemnii studiorum instauracione, a D. Aloysio de la Encina, presbytero, ipsiusmet antistitis familiari. Gadibus ex Regia Typographica officina D. Emmanuelis Espinosa de los Monteros, in via S. Francisci].<sup>1</sup>*

## F

**Fernández del Campo (Don Carlos Andrés).** Presbítero y bachiller, natural de la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria, estando en Sevilla año de 1699 recogió y escribió de su puño la famosa obra inédita *Vida del rey don Enrique, Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por el bachiller Andreas Bernaldes, cura de los Palacios.*

Al principio está un prólogo del licenciado Rodrigo Caro, certificando que el verdadero autor de esta crónica era el bachiller Bernaldes y no un tal bachiller Medina, a quien la atribuyeron algunos; y que aquél había sido cura de los Palacios por los años de 1488 hasta 1513. Este manuscrito del licenciado Caro estuvo en poder de don Juan de Santelices, del consejo de Castilla, por cuya muerte pasó al de don Francisco Flores, donde habiéndolo visto el doctor Ciruela, racionero de Sevilla, atestiguó que era la historia verdadera de Bernaldes, pues él mismo poseía otra copia. Trasladóla de nuevo un anónimo y la tenía don Domingo de Orbisu, del orden de Alcántara, oidor de la Contratación de Sevilla, cuando nuestro canario, no sólo procuró sacar otra copia puntual de ella, sino continuarla, en gran parte; porque no llegando la crónica del cura de los Palacios más que al capítulo 219, en que se trata de la conquista de Orán por el cardenal Jiménez, don Carlos An-

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

drés la añadió hasta llenar el número de 247 capítulos, continuando la historia posterior de dentro y fuera de España, hasta la toma de Azamor en África por el rey don Manuel de Portugal, año de 1513.

Hállase este manuscrito en el rico archivo de la real Academia de la Historia de Madrid, como también la siguiente obra, que hizo imprimir don Carlos Andrés: *Explicación piadosa en castellano de las trece letras que están en el cingulo que ciñe la túnica de talla de oro de la muy devota y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria en la isla de Tenerife, aplicada a la honra de esta Soberana Reina y a diferentes accidentes del alma y cuerpo de los que usan de dichos cingulos*. En Sevilla, 1702. Dedicóla a doña Rafaela y doña Mariana de Garayo y Ochoa de Lesea y Robles, hijas de los condes de Lebrija; y dice que don Bartolomé García Ximénez, obispo de Gran Canaria, dispuso se hiciesen cingulos de dichas letras, los cuales él mismo bendijo de pontifical con oraciones dirigidas a conseguir la virtud de la castidad, impedir los daños y achaques de las mujeres estériles y preñadas y que no molestase el enemigo a las que los usasen con devoción, para cuyo fin había interpretado las letras aquel prelado, en castellano y en latín, con alusión a los atributos de la virgen. El editor añade «que con licencia del ilustrísimo y reverendísimo señor deán y cabildo de la santa iglesia de Sevilla, mi señor, había colocado en ella un retrato de Nuestra Señora de Candelaria, año de 1701». De cuyas palabras se infiere que don Carlos Andrés del Campo era dependiente y empleado en aquella Metropolitana.

**Fernández Romero (Don José)**. Célebre náutico, natural de la isla de La Palma, después de haber surcado todos los mares occidentales, paró en Buenos Aires, donde, animado del amor de la patria, consiguió que la ciudad de la Trinidad tirase una representación al rey, manifestando la extrema necesidad de población que allí había y que los canarios solamente podrían hacer este servicio al estado, si se les permitiese el comercio libre. El mismo Romero pasó luego a la corte en calidad de diputado de la provincia. Concedióse a sus instancias un registro anual a las Islas. Cincuenta familias canarias poblaron a Montevideo; y el náutico patriota, considerando la poca práctica de sus paisanos en el gran río de la Plata, en la condición de los bajeles y equipajes, en la naturaleza de aquel comercio y en el genio de los moradores, se dedicó a escribir una obra que consagró a las tres islas de Canaria, Tenerife y La Palma, con este título:

*Instrucción exacta y útil de las derrotas y navegaciones de ida y vuelta des-*

de la gran bahía de Cádiz hasta la boca del río de la Plata. Se hallan también las derrotas y navegaciones de dicha boca hasta Montevideo, y de éste a la boca del mencionado río, costas, islas, bajos, fondos, variedad de corrientes, con las advertencias y precauciones que en sus navegaciones se deben practicar, y asimismo las islas y bajos peligrosos que hay al norte y sur de la equinoccial, latitud y longitud de sus situaciones. En Cádiz, por Jerónimo Peralta, año de 1730.

**Franchy Alfaro (Don Juan Francisco de).** Ilustre caballero, natural de la villa de La Orotava y su héroe, a cuya constancia y actividad debió aquel pueblo la independencia de la ciudad de La Laguna y su privilegio de villa. En la HISTORIA se puede ver cuánto trabajó en esta empresa, rodeada de dificultades, hasta morir en ella, aunque victorioso, por los años de 1651. Durante su residencia en Madrid imprimió un excelente *Memorial histórico, solicitando del rey la continuación del comercio de las Canarias con las Indias, suspenso por real orden de 1649*. Dedicólo a la ciudad de la Gran Canaria y fué coronado de un éxito feliz.

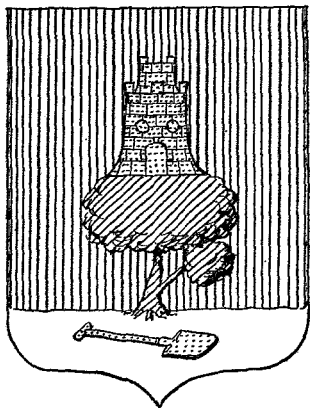
**Franchy Lugo (Don Juan Bautista de).** Caballero del orden de Alcántara, natural de la villa de La Orotava de Tenerife y sujeto recomendable en ella por su facundia, lectura y representación, residió en Madrid algunos años al lado de su tío el célebre maestro Interián de Ayala y puso en el servicio a su hermano menor don Cristóbal Joaquín de Franchy, del orden de Calatrava, que después fué marqués de la Candia y del Sauzal, teniente general de los reales ejércitos, ministro nombrado a Dinamarca y embajador a Portugal, etc. Los empleos de don Juan Bautista de coronel de la ciudad de Canaria y gobernador del castillo de Paso Alto en la marina de Santa Cruz de Tenerife le dieron oportunidad de tratar y conocer muy de cerca a los comandantes generales de su tiempo; así, entre otras, dejó escritas las *Anécdotas de las vidas de don Andrés Bonito y don Juan de Urbina*, que contienen cosas curiosas. También escribió *Representación histórico-política por la villa de La Orotava*. En esta obra se encuentran las noticias circunstanciadas de la fundación de aquel pueblo, sus primeros pobladores, sus datas, sus alianzas, institución de sus mayorazgos, erección de sus iglesias y conventos, patronatos, fortificaciones de su puerto, servicios de sus vecinos a la corona, sus varones ilustres, con diferentes sucesos dignos de memoria. Murió en su casa de campo de La Laguna, a 6 de julio de 1767, de edad de 71 años.



Los brigadieres don Pedro Lucuce y don Pedro Cermeño, en su discurso sobre conservar o abandonar los presidios menores, año de 1765, recomiendan un *Dictamen por escrito del marqués de la Candia, sobre lo que importaba su conservación a la corona y puertos de Andalucía.*

## G

**García del Castillo (Don Bartolomé).** Natural de Tenerife,<sup>1</sup> capitán y escribano mayor del ayuntamiento del Hierro, donde después de haber dado ciudadanos al estado en el matrimonio, fué clérigo presbítero y cura beneficiado de aquella isla; se distinguió en ella a principios de este siglo, por su amor al público, por su literatura, servicios a los condes de La Gomera, señores del país, y aplicación a las antigüedades de la patria. Así, fueron frutos de su pluma los escritos siguientes:



Escudo de García del Castillo

1.º *Antigüedades de la isla del Hierro*, libro dedicado al mismo conde don Juan Bautista de Herrera, y aunque inédito, muy citado en tiempo de las controversias suscitadas ente los autores del *Teatro y Anti-Teatro crítico*, con motivo de la cuestión sobre el famoso árbol destilador, pues don Bartolomé García, en la noticia 22, página 121, inserta el acuerdo de los regidores de 12 de junio de 1610, por el cual se ordenaba «que los vecinos limpiasen las charcas donde se recogía el agua, puesto que por la caída del Árbol Santo había quedado ocupadas de madera, de tierra y ramas».

2.º *Tratado sobre la langosta de la isla del Hierro, y protección de San Agustín en esta plaga*, 1726, manuscrito. Hace la descripción de aquellas sabandijas, su origen, reproducción por quinquenios, daños, etc. Y aunque es verdad que la física del autor era la de la escuela y la de su tiempo, su lógica no dejaba de ser segura.

3.º *Relación de las revueltas e inquietudes del Hierro en 1718*. Don Barto-

<sup>1</sup> Fué natural de la villa y puerto de Garachico, y bautizado en la parroquia de Santa Ana, a 21 de agosto de 1674.—Rodríguez Moure.

lomé García supo historiar muy bien aquellos alborotos, pues, como se puede ver en nuestra HISTORIA, fué en parte una víctima de ellos, habiendo estado a punto de ser asesinado.

**González Cabrera Bueno (Don José).** Almirante y piloto mayor de la carrera de Filipinas, natural de la isla de Tenerife, habiendo adquirido desde los años de 1701 una gran práctica de los mares y conocimiento sólido de la náutica, escribió en aquellas islas orientales la siguiente obra:

*Navegación especulativa y práctica, con la explicación de algunos instrumentos que están más en uso entre los navegantes, con las reglas necesarias para su verdadero uso, tabla de las declinaciones del sol, computadas al meridiano de San Bernardino, el modo de navegar por la geometría, por el cuadrante de reducción, por los senos logarítmicos y comunes, con las estampas y figuras pertenecientes a lo dicho y otros tratados curiosos.* En Manila, en la imprenta del convento de San Francisco, año de 1734, en folio.<sup>1</sup>

**Gofi (Don Francisco).** Vecino del puerto de Santa Cruz en Tenerife, fué el primero que dió de intento a luz una *Sucinta historia de la aparición y milagros de la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura*, impresa en Santa Cruz de Tenerife por don Pedro José Pablo Díaz, año de 1754. Obra en dozavo, bien escrita, y sobre ella se puede ver la disertación que está en el primer tomo de nuestras NOTICIAS, página 384 y siguientes.

**Gordillo (Fray Diego).** Religioso de San Francisco, natural de la Gran Canaria, lector jubilado, predicador y definidor de su provincia, sujeto muy estimado de todas las personas más condecoradas de las Islas por su literatura selecta, virtud, religiosidad y buenos modales; escribió un tomo en cuarto muy docto, que intituló *El hebreo convencido*, en cuya obra había juntado todo lo mejor que se ha trabajado sobre el asunto, añadiéndole método y perspicacia. Igualmente se le atribuye la

<sup>1</sup> Viera y Clavijo, Libro XV, capítulo 6 (pág. 653 del vol. II de esta edición, nota 3), cita al almirante don José Cabrera Bueno. Como ni sub Cabrera ni sub Bueno lo registraban MILLARES, *Biobibliografía*, ni esta Biblioteca de Viera, dijimos que no figuraba en estos autores. Fué error, pues ambos lo traen sub González.—R.

obrita del artículo antecedente, que salió en nombre de don Francisco Goñi.

El padre Gordillo, que vivía en el convento de Santa Cruz de Tenerife, amaneció muerto en su cama el día 14 de septiembre de 1752 con las *Disertaciones* de Calmet a la cabecera; y con motivo de este doloroso catástrofe, publicó don Marcos García, secretario erudito de la comandancia general de Canarias, un *Poema elegiaco en octavas*, que se imprimió allí mismo y servía de intérprete al sentimiento de los amigos del difunto.

**Grova Carvallido (Don Manuel de).** Alférez y natural de la Gran Canaria, tradujo, reduciendo a epítome, el *Viaje de dos navíos de San Maló a Moka en Arabia sobre el Mar Rojo por los años de 1708 hasta 1710, presas y comercio de café que hicieron*, etc. Imprimióse a continuación del viaje de Simón Pérez de Torres, según se dice en la *Biblioteca* de León Pinelo, y se hallaba su manuscrito en la colección de Barcia. Aquellos mercaderes reconocieron las Canarias en abril de 1708.

**Guillén (Licenciado Francisco).** Buen jurista, hijo de jurista y natural de la ciudad de La Laguna; escribió a últimos del siglo XVI *Varios tratados sobre jurisprudencia*. Trájoslos a España su hijo Luis Guillén del Castillo, cuando viniendo en compañía del gobernador de Tenerife Lázaro Moreno, pensaba venderlos con conveniencia, «por ser libros de mucho valor», como lo declaraba la viuda doña María del Castillo en su testamento, año de 1601.

Esta señora y su marido el escritor fundaron mayorazgo en 1580, y fué nieto de entrambos don Francisco Guillén del Castillo, que escribía a la ciudad de La Laguna, su patria, una carta curiosa con el testimonio de sus méritos y proezas, fecha en Manila a 15 de julio de 1656, la cual era digna de que corriese impresa. Había servido de aventajado y alférez en las galeras de don García de Toledo, en los galeones de Tierra Firme, en la armada de don Fadrique de Toledo al Brasil y en la flota de Nueva España, para donde le despachó el virrey con un aviso. Había servido igualmente en Acapulco cuando los holandeses amenazaban aquel puerto; y después en Manila, cuyo gobernador le nombró alcalde mayor y capitán a guerra de Balayán. Hallóse en la conquista del reino de Joló, en la cual se distinguió mucho, sosteniendo combate singular con un caudillo de los enemigos a quien mató, quedando los españoles victoriosos. Mandó al navío San Nicolás, en-



Mujer de Tenerife  
Grabado francés



Fraile franciscano de Tenerife  
Grabado de Williams (1837)

viado al socorro de Ternate y apretó el sitio de Boayén, que ganó. Pasó con una armada de Caracoas a Mindanao, en cuyas costas hizo famosas correrías; con otra, a la isla de Joló, donde fué vencedor, dando la muerte a siete moros; con otra, a unas islas poco distantes para reducir las a obediencia, y con otra, a los oroncayos, de los cuales mató o ahuyentó muchos. Fué además cabo superior de las galeras para custodia de las islas Malucas, y pasó en ellas al reino de Tidore, a desalojar los holandeses, y luego a cubrir la de San José de Chobo, la mesa de Santa Lucía y laguna de Don Gil, la isla de Maquién, etc., siempre combatiendo con holandeses. Habiendo obtenido el empleo de alcalde mayor y jefe de las armas de la provincia de Caraga, hizo diferentes entradas ofensivas en el país, fundando algunos pueblos, por cuyas hazañas le nombró el capitán general de las Filipinas por almirante y cabo principal de una escuadra de 10 bajeles, con una encomienda de mil ducados, por alcalde ordinario de Manila y por justicia mayor del Parián de los Sangleyes».

**Guzmán (Fray Francisco).** Religioso de la menor observancia, cronista de su provincia de San Diego de Canarias, calificador de la Suprema, natural del puerto de La Orotava de Tenerife, donde nació en 1724; célebre en su religión por sus destinos, su guardianía del convento grande de La Laguna y su empleo de custodio; en todas las islas, por su ingenio y diversidad de talentos; y en la corte de Madrid, por su incansable predicación y rara facundia, donde la cámara de Indias le ha consultado para mitras y le nombró el rey para la de Nueva Cáceres en Filipinas, en caso de que no la admitiese fray Antonio de Orbigo.

De los casi innumerables sermones que ha predicado, sólo conozco impresos cuatro: el *De la Purísima Concepción*, en Burgos, siendo arzobispo de aquella iglesia don Juan Francisco Guillén, que desde Canarias le estimaba, 1756. *De honras militares*, en aquella misma ciudad, 1756. *Oración fúnebre del conde de La Gomera don Domingo de Herrera*, en el Puerto de La Orotava, 1767. *Oración fúnebre de la excelentísima señora doña Rafaela Palafox y Croi, duquesa de Híjar*, etc., en Madrid, 1777.

[Habiéndose secularizado, publicó la obra *Oficio de la semana santa, traducida al castellano y en verso toda la parte poética que contiene*. En Sevilla, en la oficina de Vázquez Hidalgo y Compañía, 1788. Fué beneficiado de la Villa de Alarcón.]<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

## H

**Hoyo Solórzano (Don Cristóbal del).** Marqués de la villa de San Andrés y vizconde de Buen Paso, uno de los canarios que consiguieron mayor celebridad en la patria por sus varias fortunas, nació en Tezacorte de la isla de La Palma, a 31 de diciembre de 1677. Sus padres fueron don Gaspar del Hoyo Solórzano, caballero del orden de Calatrava, capitán general de la Nueva Andalucía, marqués de la villa de San Andrés; y doña Jacinta de Sotomayor Topete. Don Cristóbal, como primogénito, se intituló vizconde de Buen Paso, y por «el Vizconde» fué conocido mientras vivió su padre y aun después.

Hizo sus primeros estudios en la ciudad capital de La Palma, y según él mismo decía, llamó siempre «mi padre lector» a un tal fray Juan de Leyva, que con título de lector de artes le enseñaba a jugar a la pechigonga. Pasó luego a París, donde estaba su padre, y como residió algún tiempo en aquella corte, se le pegó mucha parte del bello aire francés. Estuvo también en La Haya, en Londres, en Lisboa, en Madrid, haciéndose en todos estos parajes mucho lugar. Era poeta, y aunque medriocre en otros géneros, sobresalía en lo salado de la sátira y género jocoso; así compuso tantos versos, que casi no pasó ningún día sin que templase el plectro. Sabía algunas lenguas, historia, geografía, mitología, crítica, y pareció siempre un hombre desengañado y con menos preocupaciones que los otros.

En 1716, de vuelta de Inglaterra, fué a La Palma y divirtió con sus ingeniosas travesuras la connatural melancolía de los palmeros. Sirvió en las milicias y obtuvo en ellas varios grados hasta teniente coronel. Hallóse en la marina de Santa Cruz cuando el inglés Genings invadió a Tenerife, mandó las armas en Icod, gobernó el castillo de San Cristóbal, etc. Pero sus encuentros con el Santo Tribunal de la Inquisición y su larga prisión en la fortaleza de Paso Alto, a causa de un pleito matrimonial, fueron los sucesos más ruidosos de su vida. Daremos una breve noticia de unos y otros.

Luego que el vizconde entró en el gobierno de su casa, quiso el tribunal que ejerciese la vara de alguacil mayor anexa a ella. Resistióse; le excomulgaron; solicitó acordadas, y por último pudo hacer ver que no estaba obligado a desfrutar aquel honor. Desde entonces empezaron sus males. Ofendió a dos comisarios, cuyas sobrinas cortejaba con versos y con una profana letanía. Escribió dos libros, que dió a luz y fueron prohibidos. En suma, fué delatado varias veces y llamado

en fin a Canaria, por carta de los inquisidores, en septiembre de 1759. Hospedóse en el convento de padres agustinos, donde permaneció mientras fueron sus cargos y descargos a la Suprema, en la cual fué dado por libre y visitado luego urbanamente por los mismos inquisidores.

Sin embargo de la justificación y benignidad del tribunal, era admirable que un anciano de más de 80 años, que había dejado en Tenerife una hija joven, sin tomar estado, la única esperanza de su familia, y que tenía que satisfacer a cargos antiguos, en un proceso tremendo y misterioso, hubiese conservado tanta sangre fría, tanta serenidad de ánimo, que no olvidase el escribir siempre a sus amigos en su tono festivo ni dejase de componer versos a diversos asuntos, hasta restituirse con salud a su casa en agosto de 1761.

Su pleito matrimonial aun fué más raro. Una parienta cercana del vizconde intentó obligarlo a que fuese marido suyo con tramas muy sutiles, y hallándose protegida del obispo don Lucas Conejero, que estaba algo quejoso de él y había sido promovido a Burgos, se llevó consigo este prelado los autos en que el vizconde no había querido contestar, y obtuvo en Madrid, a 5 de febrero de 1725, real decreto, para que lo asegurasen en un castillo y se le embargasen los bienes. El comandante general de Canarias marqués de Valhermoso lo arrestó con gusto en el de Paso Alto, donde estuvo ocho años continuos, siempre asistido de las musas, acompañado de su buen humor y sostenido de sus memorables chistes. Apretósele la reclusión de un modo bárbaro y determinó hacer fuga burlándose de la barbarie.

Llegó, pues, la noche del 4 de diciembre de 1732, tempestuosa, pero a propósito para el fin meditado, y habiendo desquiciado la puerta del encierro, amenazó con dos pistolas a dos centinelas y rindió con dinero las otras dos, que se llevó consigo. Saltó las murallas, halló un caballo pronto, corrió a La Laguna, engañó la ronda y se ocultó en casa de una comadre suya, mientras en Santa Cruz llenaba el mundo de bandos y amenazas el comandante general.

Embarcóse el vizconde furtivamente por el puerto de La Orotava, aportó a la isla de la Madera y se pasó de allí a Lisboa, donde puso casa lucida y escribía: «Que vivía más gustoso allí, que Matos en Los Silos y fray Marcos Alayón en Daute». Tuvo en aquella corte encargo de la de España para ciertas negociaciones, que desempeñó tan a satisfacción de don José Patiño, que además de haberle facilitado el perdón de su fuga, consiguió después que se declarasen sus títulos para siempre libres de lanzas.

Sus aventuras en Lisboa fueron igualmente singulares. Allí intentó



casarse con una dama de la primera calidad, empresa temeraria por la pobreza del vizconde; pero sucedió que habiéndose encontrado en casa del embajador de España, marqués de Capicelatro, con otro caballero español, fugitivo como él, por lances amorosos, se le proporcionó nueva boda. Éste era don Benito Losada Rajo y Texeyro, señor de la casa de Argeriz en Galicia, marido de doña Juana Suárez Deza, de los marqueses de Viance, quien le propuso una de sus hijas. Dispúsose que se enviase un postillón y el mismo vizconde corrió disfrazado como tal. En fin, se desposó con la segunda, que era doña Teresa. Sus suegros lo querían tener consigo; él hizo segunda fuga con su mujer, como Jacob, y se vino a Madrid, donde fué estimado, y le nació su hija única y heredera.

Ya viudo y deseoso de volver a ver los lares patrios, de los cuales había 18 años que estaba ausente, se restituyó a las Canarias y aportó a Santa Cruz de Tenerife en diciembre de 1750. Oíanse las historias del vizconde en nuestras islas, como las de un hombre extraordinario de otro siglo remoto. Sus viajes, sus poesías, sus libros recogidos, su prisión, su fuga, su llamada por el Santo Oficio, sus aventuras, sus chistes, todo conspiraba a hacer a nuestro marqués, para con el vulgo, un segundo marqués de Villena. Falleció en la ciudad de La Laguna, precedidas las cristianas disposiciones y con entera serenidad de ánimo, el día 26 de noviembre de 1762, a los 84 años de edad.

Había escrito dos libros: *Cartas diversas sobre sus aventuras personales*, impresas en varias partes y recogidas en 2 tomos en cuarto: *Cartas de fray Gonzalo González de la Gonzalera, sobre las costumbres de la Corte*, etcétera., impresas en Madrid y prohibidas. Asimismo compuso diferentes *Poesías serias y jocosas*, entre aquéllas una *Paráfrasis del salmo Miserere*, que hizo en verso castellano, hallándose prisionero en Paso Alto.

## L

**Leal (Fray Luis Tomás).** Dominicano, natural de la isla de La Palma, religioso, teólogo y elocuente maestro de su religión, provincial dos veces de su provincia; se halló en Roma a nombre de ella, a la celebración del capítulo general en que fué electo el reverendísimo Ripoll. Retirado al real convento de Candelaria, de cuyo santuario fué el Alcides, ayudando a sostenerlo y a adornarlo con nuevas fábricas y primores, se consagró a escribir, movido de su devoción a la santa imagen que se venera en él, la *Historia de su aparición y milagros*, en un

gran tomo en folio, que se hubiera dado a la prensa, si no hubiese fallecido el autor en agosto de 1757, de más de 70 años de edad. Este manuscrito contiene noticias muy curiosas del convento de Candelaria y de todas nuestras Canarias, bien que concebidas en frases cuya moda por fortuna pasó. Guárdase en el archivo del mismo monasterio.

**López Canario (Gaspar).** Doctor en medicina, catedrático de vísperas de la universidad de Osuna y médico del duque don Pedro Girón, dió a luz su famoso tratado: *In libros Galeni de temperamentis novi et integri commentarii, in quibus fere omnia quae ad naturalem medicinae partem spectant continentur. Opus non solum medicis, sed etiam philosophis apprime utile.* En Alcalá, por Pedro de Robles y Sebastián Cornellas, 1565, en folio. Está dedicado al mismo duque de Osuna, y dice que había sido llamado para curar a don Pedro Faxardo, en cuya asistencia había gástado cinco meses, sin salir de su cuarto ni de día ni de noche.

**Lugo (Don Pedro de).** Presbítero, natural de La Palma, es muy nombrado en las Canarias por sus excelentes poesías *Las cadenas de Alcides*, la mejor obra suya; ha quedado inédita.

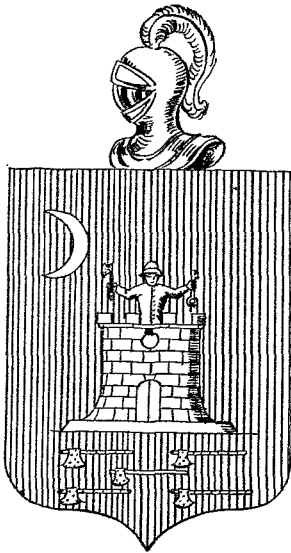
## M

**Machado y Fiesco (Don Francisco Javier).** Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, ministro y contador general del supremo consejo de las Indias [y de la cámara]<sup>1</sup> natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife y regidor perpetuo de su ayuntamiento. Habiendo pasado a Madrid por diputado de la isla, a la cual hizo servicios de importancia, imprimió su bien fundado *Memorial presentado al rey nuestro señor por las islas de Canaria, en que, haciendo presente sus méritos y servicios y los de sus naturales, manifiestan el lastimoso estado a que se ballan reducidas por la falta de comercio de sus frutos y restricciones, crecidos derechos y otros gravámenes del que hacen en la América, suplicando se les conceda proponer en el real consejo de las Indias los medios para su alivio y que, acrisolados en aquel tribunal, se consultasen a S. M.* En Madrid, por Joaquín Ibarra, 1758.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

También presentó al rey en 1762 el *Mapa general de las islas de Canaria*, con una relación compendiosa de todas ellas, en diez columnas, su situación, descubrimiento, conquistas, antiguos habitantes, montes, la descripción del pico de Tenerife, aguas, frutos, vinos, orchilla, azúcar, animales, vecindario, gobierno civil, eclesiástico y militar, moneda, fortificaciones, tropa, milicias, comercio, etc.

Habiendo pasado a Nueva España con el excelentísimo señor don José de Gálvez, fué luego secretario del virreinato de Méjico; obtuvo la cruz de caballero pensionado de Carlos III y, vuelto a la Península, le hizo el rey intendente de Cuenca, y poco después ministro y contador general del supremo consejo de Indias, cuya plaza ejerce con el acierto que es notorio.



Escudo de Machado

**Madan (Don Agustín Ricardo).** Presbítero, natural del Puerto de La Orotava de Tenerife, habiendo entrado desde temprano en la carrera de los buenos estudios por la excelente educación de su padre, se vió muy estimado del obispo don fray Valentín de Morán, de quien fué familiar y caudatario y a quien siguió al principado de Asturias, luego que se retiró allí, renunciada la mitra. Estu-

dió el derecho canónico y recibió el doctorado en la universidad de Oviedo. Fué opositor a prebendas de oficio en Salamanca, Zamora y Cádiz, racionero de la catedral de Canaria, primer catedrático de hebreo de los reales estudios de San Isidro de Madrid y actualmente canónigo y diputado en la corte de aquella misma santa iglesia.

Tenemos impresos los teoremas de la lengua hebrea, que bajo su dirección defendió un discípulo suyo con este título: *Pro primo disciplinae Hebraicae tentamine publico doctorum iudicio proponuntur theoremata de necessitate et utilitate linguae Hebraicae, de origine Scripturae in genere, de elementis et idiotismis eiusdem linguae. Quae defendet Franciscus Bataller Hebraicae linguae studiosus. Accedit libri Geneseos ex Hebraico sermone in Latinum aut Hispanum interpretatio, eiusque grammaticae exertitatio ad cuiusque optionem ab eodem peragenda. Aus-*

pice doctore Augustino Madan linguae Hebraicae Regio professore, ac Hebraici testamenti interprete, in Regio archbigymnasio Matritensi. Die 4 iulii, mane hora 10 anno 1773. En Madrid, por Pedro Marín. [Murió en Canaria, a 27 de julio de 1796.]<sup>1</sup>

**Mesa Benítez de Lugo (Don Pedro José de).** Ilustre y buen caballero, natural de la villa de La Orotava de Tenerife, hallándose en Sevilla a tiempo que los autores de las *Actas de los santos*, conocidos con el nombre de bolandistas, publicaron sus dudas sobre la nobleza y apellido de Guzmán, de Santo Domingo, fué el primero que, indignado contra esta crítica, tomó la pluma en defensa del santo patriarca, de quien era más devoto que un fraile, y escribió la obra siguiente: *Ascendencia esclarecida y progenie ilustre de nuestro gran padre Santo Domingo, fundador del orden de predicadores. Ocurrencias vulgares del discurso sobre los fundamentos en que se ha procurado introducir duda en la sentada verdad de ser Santo Domingo nuestro padre descendiente legítimo de la nobilísima casa de Guzmán, debajo del patrocinio del gloriosísimo abad de los Silos Santo Domingo, segundo Moisés y gran taumaturgo español, y por mano de la excelentísima señora la señora doña Francisca Xaviera Bibiana Pérez de Guzmán el Bueno, duquesa de Osuna, etcétera.* En cuarto, en Madrid, por Alfonso de Mora, año de 1737.

Nada hizo tan conocido este libro como la *Carta familiar del licenciado don Luis López, cura de Morille, a don Pedro de Mesa*, publicada en agosto de 1738, pues en ella el célebre padre Luis de Losada, usando de todas sus sales y agudezas, supo divertir los lectores a costa de nuestro autor. A este papel se respondió inmediatamente con otro, intitulado *Entierro de la carta familiar del cura de Morille, en favor del glorioso Santo Domingo, por un sacristán de Canarias.* La *Carta familiar* se prohibió por la inquisición; pero a vueltas de ella se encontró también en el expurgatorio de 1747, sin saberse cómo, la obra de don Pedro de Mesa; de manera que fué menester estampar a la frente del tomo segundo la siguiente advertencia: Declárase que lo puesto en el tomo segundo, fol. 936, col. 1.<sup>a</sup>, donde dice «Don Pedro José Benítez de Lugo, su libro intitulado, *Ascendencia de Santo Domingo de Guzmán*, se prohíbe»; ha sido equivocación, porque el dicho libro no está prohibido y sólo lo está la *Carta familiar escrita a don Pedro José de Mesa Benítez de Lugo*, según y en la forma que se halla en el tomo 1.<sup>o</sup> de dicho nuevo expurgatorio, al folio 276, col. 1.<sup>a</sup>; y de esta declaración se ponga allí una nota.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

Don Pedro de Mesa murió con olor de virtud en Sevilla, el día 17 de agosto de 1738, de resultas de haber caído del coche, volviendo de Madrid, provisto en un gobierno para la América. Sepultóse en la bóveda de la orden tercera del real convento de San Pablo, cuya reconocida comunidad costeó su funeral con la mayor pompa que pudo.

**Mirelles (Fray Juan).** Franciscano, natural de la Gran Canaria, lector jubilado de teología, provincial de su provincia de San Diego y padre más digno, que en ella es el «non plus ultra» del honor, escribió un libro, que no le añadió mucho, con este título: *Historia de los milagros de Nuestra Señora de la Caridad*. En Cádiz, año de 1737, en cuarto. La multitud de casos prodigiosos que amontona sin bastante discernimiento ni crítica y el fárrago de autoridades y textos con que llena las planas, si prueban la piedad, credulidad y erudición del autor, no favorecen en nada su buen juicio.

## N

**Núñez de la Peña (Don Juan).** Cronista general de Castilla y León y célebre historiógrafo de las Canarias, nació en la ciudad de La Laguna de Tenerife y se bautizó en la parroquial de los Remedios el día 31 de mayo de 1641. Fueron sus padres el capitán Juan Núñez de la Peña y su mujer María de Solís, natural de Córdoba. De su infancia sólo se sabe lo que él mismo refiere, esto es, que de edad de 8 años cayó en una poza de agua junto a la ermita de las Mercedes, y que por milagro de la Virgen lo sacaron vivo. Inclínose al estado eclesiástico y recibió las órdenes menores, por lo que (a uso de su siglo) le llamaron y él mismo se llamaba «el licenciado». Hizo un viaje a España y llegó hasta Toledo, cerca de cuya ciudad, en un lugar nombrado Burguillos, tenía un hermano cura, llamado el doctor Francisco Núñez de la Peña, que murió en 1662.

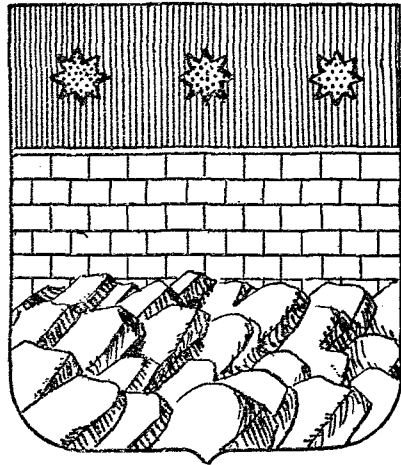
Dicen algunos que don Juan Núñez era notario y, que habiendo acompañado al obispo don Bartolomé Ximénez en la visita general, empezó a juntar su rico tesoro de noticias para la historia de Canarias, que publicó en 1676, a los 33 años de edad. Pero no se puede disimular que aquel tesoro aun no era bastante y se publicó la obra antes de tenerla en sazón. Con efecto, ya la había dado a luz, cuando vió el manuscrito de fray Juan Abreu Galindo, cuando tuvo noticia de la histo-

ria francesa de Bontier y Leverrier, y cuando llegaron a sus manos otros impresos y papeles importantes que le desengañaron de sus errores. Sin embargo, ninguno los conoció mejor que él mismo ni nadie le ha notado cosa sustancial, en orden a la exactitud de los hechos, que no se halle enmendado en los manuscritos que posteriormente trabajó para refundir y añadir su obra por los años de 1679.

Es verdad que no tuvo crítica ni filosofía, porque no se usaban entonces; que no tuvo variedad de literatura, porque no hallaba librerías ni había saludado otros estudios que los escolásticos, que tanto dominaban en su tiempo; pero tuvo celo y entrañable amor a la patria, y esta virtud fué la que le hizo emprender un trabajo inmenso en medio del mayor desamparo y oscuridad de los monumentos históricos, para darnos unas noticias que otro ninguno se había tomado la tarea de publicar, ni bien ni mal. Este patriota útil y laborioso fué el que repasó todo el caos de los archivos del ayuntamiento de Tenerife, y de su puño puso notas a los papeles; el que formó índices de las cédulas, provisiones reales y acuerdos, los cuales se han perdido; el que compuso el libro de las ordenanzas de la isla, en 1670, por lo que la ciudad le mandó acudir con ayuda de costa y que se le diesen

las gracias; el que registró todos los oficios de las escribanías públicas, haciendo apuntes de innumerables instrumentos, cuyos cuadernos andan esparcidos; el que ordenó los protocolos de casi todas las iglesias y de casas particulares; el que extractó los libros de bautismos, de confirmaciones, de cofradías y matrículas; en fin, el que tuvo valor de pasar por su vista y sacar provecho de las fundaciones, capellanías, mayorazgos, sucesiones, pruebas de hábitos y testamentos, para aquellas indagaciones genealógicas que compondrían muchos volúmenes en folio, si se juntasen.

### PEÑA



Escudo de Peña

En atención a tan calificados méritos y al que contrajo en la composición del libro de las antigüedades de nuestras islas, que dió a luz, le concedió el rey una pensión de 200 pesos y el título de cronista general de los reinos de Castilla y León, que presentó al ayuntamiento, con el de familiar del santo oficio.

Sabemos que con este continuo trabajo de leer letras antiguas y de escribir tantos cartapacios de su puño perdió la vista; pero que conservó entera la memoria, especialmente la de las genealogías y abolenos, por los cuales, hablando con toda propiedad, tenía una pasión ciega. Las genealogías le ocupaban, lo alimentaban, le hacían estimable y temible, pues había hallado en ellas los medios de manifestar su gratitud o de despicarse de sus agravios.

Don Juan Núñez de la Peña vivió puro manteísta y simple celibato hasta su muerte, que tuvo siempre presente mucho antes que llegase; por lo que, habiendo elegido su sepultura en el claustro del convento de San Agustín de La Laguna, hizo poner sobre ella este epitafio, que él mismo compuso en una copla triste:

*Haec est requies mea. Año 1707.*

*Piadoso cristiano amigo,  
Un pecador que aquí yace  
Te ruega por caridad  
Digas: Requiescat in pace.*

Falleció el día 3 de enero de 1721, de edad de 80 años meno 4 meses, y su cadáver ocupó el aparejado sepulcro. El libro en que dejó asegurada su memoria tiene por título *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife, dirigido a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*, en cuarto, en Madrid, en la imprenta real, año de 1676, a costa de Florián Anison, mercader de libros.

Imprimióse también su *Relación del volcán de La Palma*, año de 1677, con título de *Memorias históricas*, y un pliego de enmendaciones y correcciones a las genealogías de su libro de la conquista.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cf. sobre este autor, DACIO V. DARIAS, *El historiador Núñez de la Peña y su tiempo*, «Revista de Historia», XII, 1946, págs. 26-34; y BUENAVENTURA BONNET, *El cronista don Juna Núñez de la Peña*, *Ibidem*, XIII y XIV, 1947 y 1948, *passim*.—R.

## O

**Orejón (Don Francisco Dávila).** Maestre de campo en los ejércitos de Flandes, natural de la isla de La Gomera, dió a luz su apreciable libro intitulado *Política y mecánica militar*. En Madrid, 1669, y en Bruselas, 1684, en octavo. Obra excelente para la tropa, mandada observar por el marqués de Gastaña, generalísimo de ella. Don Francisco Orejón, que había sido gobernador de Gibraltar en 1658, lo fué después de La Habana en 1662, en cuyo empleo y de capitán general de Cuba falleció.

## P

**Peraza (Don fray Juan de).**<sup>1</sup> Que otros llaman Pedraza, hijo de Pedro Hernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento y Peraza, señores de la isla de Fuerteventura, obispo de nuestras Canarias, del orden de predicadores, provincial de Andalucía, catedrático de prima de Coimbra, etc., escribió su famoso tratado *Confessionale sive Summa casuum conscientiae*. En Toledo, 1567; en Salamanca, 1567; en Valencia, 1568; en Alcalá, 1568; en Venecia, 1584.

**Pérez (Licenciado Álvaro).** Presbítero, escribió *Cartas o representaciones del licenciado Álvaro Pérez, natural de las islas de Canaria, al cardenal Zapata, del consejo de estado, inquisidor general, al conde de la Puebla, presidente del consejo de Indias, y a don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, duque de Sanlúcar la Mayor, de los consejos de estado y guerra, caballero mayor, chanciller mayor de Indias, capitán general de caballería, etc.*

Dice que había pasado de nuestras islas a España para comunicar con hombres doctos sobre las profecías y sagradas escrituras, etc.; por tanto, su estilo es verdaderamente el de un fanático, a quien nadie entiende, porque él mismo no se entiende a sí propio. Y no es extraño que se quejase de que en once o doce años de residencia en la corte, después de grandes diligencias, no había hallado persona que lo

<sup>1</sup> No se debe olvidar que no hubo tal fray Juan de Peraza, hijo de Pedro Hernández de Saavedra y doña Constanza Sarmiento, y que el fray Juan de Peraza, autor de la obra que se cita, no fué natural de Canarias.—Rodríguez Moure.— Cf. el libro XVI, cap. 31, nota, en este mismo volumen.—R.



quisiese oír. Asegura «que trataba puntos que no habían tratado los santos padres, porque su intención era facilitar la conversión de todo el mundo en el feliz instante en que se convirtiesen todos los indios, y para esta empresa no quería armas ni dinero ni mucha gente. En cinco años, con doce hombres y poco gasto, prometía reducir a la fe las naciones americanas, conquistarlas y bautizarlas, de lo que resultaría el cumplimiento de las profecías sobre que el universo sería cristiano. En efecto, estos doce hombres enseñarían a algunos indios la lengua castellana; estos indios la enseñarían a otros, éstos a otros y así de mano en mano todos sabrían el español, y sabiendo el español se harían cristianos, y hechos cristianos obedecerían a nuestro rey», etc. Su tema es «que el pueblo español ha de corregir el orbe de la tierra». No deja de ser admirable la facilidad con que este hombre infatuado revuelve toda la sagrada escritura en medio de tantas quimeras; lo que manifiesta cuánto un ímprobo estudio puede enardecer el cerebro y desreglar la imaginación.

Este curioso manuscrito de buena letra, firmado del propio puño del autor, encuadernado en cuarto, dorado y forrado en pergamino, está en poder de don Juan Loperráez, canónigo de Cuenca, individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid, autor de la *Historia eclesiástica del obispado de Osma*.

**Pérez del Cristo (Don Cristóbal).** Presbítero, doctor en teología, natural de Icod en la isla de Tenerife, donde nació en 18 de septiembre de 1639. Fué cura beneficiado de aquella parroquial, ministro del santo oficio, etc. La obra erudita *Excelencias de las Islas Canarias*, impresa en Jerez de la Frontera, por Juan Antonio Tarazona, año de 1679, salió en nombre suyo. Pero se sabe que el verdadero autor fué el padre Luis de Anchieta, jesuíta, como sentamos en el artículo de este nombre. El doctor Pérez del Cristo murió en 5 de enero de 1705, después de haber estado catorce años parálítico en cama.

**Pimienta (Don Francisco Díaz).** General y almirante de la real armada de las Indias, era hijo de Francisco Díaz Pimienta, natural de Los Llanos en la isla de La Palma, de la noble familia de este apellido, el cual siendo excelente náutico y el oficial más sobresaliente de la marina de Felipe II, se halló en la batalla de Lepanto y se distinguió sobre todos. El almirante imitó a su padre en el valor y quizá le exce-

dió en los importantes servicios de mar y tierra. Será inmortal la fama que se concilió en 1641, cuando, habiendo tomado el mando de los galeones y armada de las Indias, en calidad de general, ganó la isla de Santa Catalina o de la Providencia, echando de ella los ingleses a fuerza de armas y recogiendo los prisioneros y despojos. En premio de esta hazaña se le hizo merced del hábito de Santiago, y en la capilla de Santa Ana de la parroquial de La Palma, anexa al mayorazgo de Díaz Pimienta, se colgó una pintura de aquella conquista. Descienden de este héroe canario los marqueses de Villa Real en España. Murió en el sitio de Barcelona, año de 1652.

Escribió: *Relación del suceso que tuvo en la isla de Santa Catalina o la Providencia el almirante don Francisco Díaz Pimienta, en que se da cuenta de cómo la tomó a los enemigos, echándolos de ella y de la estimación de los despojos y número de prisioneros*. Impresa en Madrid, año de 1642, en folio.<sup>1</sup>

**Pogio (Don Juan Bautista)**. Natural de la isla de La Palma, hijo del maestre de campo Juan Ángel Pogio, juez del comercio de Indias en ella, fué abogado instruído, buen poeta y teniente de corregidor de su patria. Pero habiendo renunciado a la magistratura y al foro, por consagrarse al sacerdocio y al templo de las musas, se dedicó a la predicación, en que sobresalió con aplauso, y a la poesía lírica y dramática, de que tenemos varias composiciones apreciables, como son romances, canciones, sonetos, loas, etc. Algunos de estos opúsculos se imprimieron; y es de desear que la colección de todos ellos, que se hacía en años pasados para darlos a luz, se perficionase en honra y crédito de nuestra literatura.<sup>2</sup>

**Porlier (Don Antonio)**. Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, primer fiscal del supremo consejo de las Indias y de la cámara, con voto, natural de la ciudad de La Laguna de

<sup>1</sup> JOSÉ PÉREZ VIDAL suministró a MILLARES CARLO los importantes datos que con-  
signa en las adiciones a su *Biobibliografía*, pág. 671; ha escrito luego varios artículos  
sobre el mismo personaje: *El almirante Díaz Pimienta y la conquista de la isla de Santa Ca-  
talina*, «Anuario de la Universidad de Madrid. Letras», I, 1932, 33 págs.; *Díaz Pimienta  
y la construcción naval española en el siglo XVII*, Las Palmas, 1933, 51 págs.; *Díaz Pimienta,  
señor de Puerto Real*, «El Museo Canario», 1934, núm. 4, págs. 37-47.—R.

<sup>2</sup> JOSÉ PÉREZ VIDAL ha publicado una cuidada *Antología* de este poeta, en edición de  
corto tiraje.—R.

Tenerife, hijo de don Esteban Porlier, caballero de las reales militares y hospitalarias órdenes de Monte Carmelo y San Lázaro de Jerusalén, cónsul de la nación francesa, y de doña Rita de la Luz de Sopranis y Fiesco, nació en 16 de abril de 1722; y después de haber estado en Sevilla, donde pasó la primera infancia, al lado de su hermana la marquesa de la Florida, estudió en el convento de San Agustín de su patria las primeras letras; en el colegio de Santo Domingo de la misma ciudad, la filosofía; y en la universidad de Salamanca, ambos derechos, con lucimiento de plenos ejercicios, hasta recibir todos los grados. Mientras seguía la carrera de sus pretensiones en Madrid, se aplicó a estudios y conocimientos más amenos; frecuentó la célebre tertulia de don Agustín de Montiano, a la que concurrían tantas personas de notorio gusto e instrucción, las reales Academia Española y de la Historia le abrieron sus puertas; la cámara de Indias le consultó para plazas togadas en América, y en 4 de febrero de 1757 le nombró el rey su fiscal protector de indios en la audiencia de Charcas.

Desde aquella época no ha cesado de ser útil a la nación. En 1765 fué oidor del mismo tribunal. En 1766 pasó a fiscal de lo civil de Lima. En 1773 se le nombró fiscal del supremo consejo de las Indias, de cuya plaza tomó posesión en 1775. Y últimamente, en 1780, se le concedió voto en aquella real cámara, «en consideración a su particular celo y distinguidos servicios». Las muchas y diversas comisiones que se han puesto a su cargo, aumentando este mérito, han acrisolado sus talentos. Estando en la audiencia de Charcas, tuvo orden de visitar las reales cajas de la ciudad de Jujui, de examinar los oficios de ensayador y fundidor mayor de la casa de la moneda del Potosí, de pacificar los alborotos acaecidos en las provincias de Chucuyto y Puno, en 1766, y de auxiliar la expulsión de los jesuítas del pueblo de Juli. Después de hallarse en el supremo consejo, ha sido elegido para el despacho de diferentes negocios de gravedad, en varias juntas formadas de orden del rey.

En 1777 fué creado caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, y en 1776, académico honorario de la Real Academia de San Fernando de las nobles artes.

Antes de pasar a la América escribió, por encargo de la Real Academia de la Historia, la erudita y bien concebida obra, que se conserva en sus archivos: 1.<sup>a</sup> *Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las islas Canarias, 1755*. A esta obra habían precedido las siguientes: 2.<sup>a</sup> *Discurso sobre los primeros pobladores de las islas de Canaria y qué país era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la*

isla Aprósitus, San Brandón o Encantada. 3.<sup>a</sup> Adición sobre la famosa cuestión de la existencia del árbol de la isla del Hierro. Su última producción es: 4.<sup>a</sup> Discurso jurídico sobre el origen, aplicación y distribución de los bienes expolios y diferencia entre los de España y de las Indias, 1783. Empieza desde el principio de la iglesia, siguiendo su disciplina y la genuina inteligencia de los autores canónicos, concilios, leyes, cédulas reales e historias, entrando en el juicio crítico de las opiniones, hasta señalar la diferencia entre unos y otros expolios y concluir que los de Indias no pertenecen al rey, sino a las iglesias, a no sobrevenir la anuencia de la silla apostólica por algún concordato.

Obra, a la verdad, adornada de mucha erudición canónica y civil y trabajada con crítica y toda fuerza de raciocinio, en la que se desentrañan diferentes puntos históricos hasta ahora oscuros y en que nuestro autor, sin perder de vista los legítimos derechos de la iglesia, acredita su celo por los intereses verdaderos de las regalías. Cuando llegue el caso de publicarse este discurso, escrito con el mismo esmero que los demás dictámenes dados por razón de su empleo, acaso se echará de ver que el supremo consejo de las Indias, en el cual se cuentan actualmente hasta cuatro ministros hijos de las Canarias, no perdió todas aquellas luces con que el marqués de la Regalía le servía hasta 25 años.<sup>1</sup> [En 1787, le hizo el rey su secretario de estado del despacho universal de Gracia y Justicia de Indias, y en 1790, de Gracia y Justicia de España; marqués de Bajamar en 1791; del consejo de estado, gran cruz de la orden de Carlos III en 1792; gobernador del consejo de Indias en julio de 1792.]<sup>2</sup>

## Q

**Quesada Molina (Fray Pedro de).** Religioso del Carmen calzado, era natural de Tenerife, hijo de don Juan de Molina Quesada y de doña Cornelia Franzances, y hermano de don Francisco de Molina Quesada, regidor de la misma isla, de quien desciende la noble familia de su apellido en Canarias. Había tomado el hábito de religioso en Andalucía; mas parece que, vuelto a su patria algunos años después, re-

<sup>1</sup> Cf. *Vida de don Antonio Anicelo Porlier, actual marqués de Bajamar, escrita por él mismo para instrucción de sus hijos* [1807], «Revista de Historia», XIII, 1947, págs. 153-176, anotada por B. BONNET. La *Disertación histórica de 1755* ha sido editada en la «Biblioteca Canaria», Santa Cruz de Tenerife, 1941.—R.

<sup>2</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

sidió en la ciudad de La Laguna, pues hallamos que en 1629 hay un acuerdo de aquel ayuntamiento encargándole la oración fúnebre en las honras del padre presentado Lucena, célebre dominico, por ser predicador de la mayor reputación. Últimamente pasó a ser morador de su convento de San Alberto de Sevilla, donde murió, año de 1661.

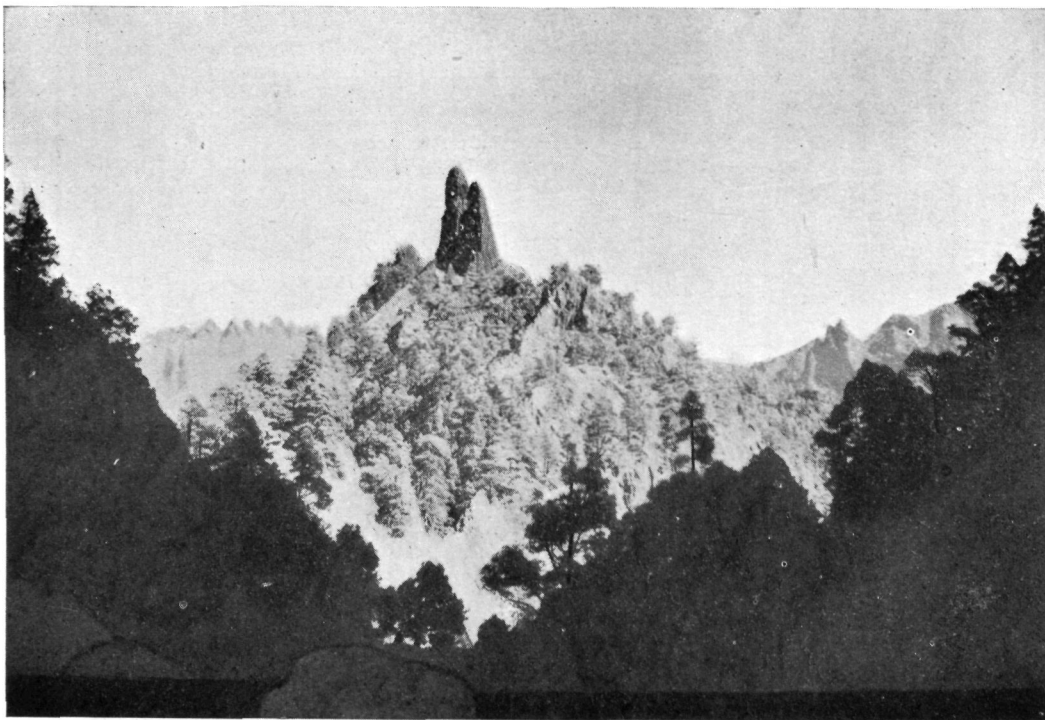
Imprimió las obras siguientes: *Noticias de San Román mártir*. En Granada, por Vicente Álvarez, 1638, en cuarto. *Información sumaria de la antigüedad, regla y santos de la orden de Nuestra Señora del Carmen*. En Málaga, por Juan Serrano de Vargas, 1639, en cuarto.

**Quesada (Don Antonio de)**. Célebre jurisconsulto, fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, natural de la Gran Canaria, publicó la siguiente obra: *Diversarum quaestionum iuris liber, ad illustrissimum dominum D. Didacum Covarrubias Leyba episcopum Segoviensem, maximique pretorii presidentem*. En Salamanca, por Juan Bautista Terranova, 1573. Gerardo Franckenau lo llama en su *Themis Hispana*, «sumo varón y jurisconsulto de gran nombre».

## R

**Ramos (Don Miguel Agustín Martínez y)**. Bachiller, presbítero y capellán del duque de Alburquerque, virrey de México, era natural de la ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria, y hallándose en Madrid compuso y tradujo, movido de su devoción, las dos obras siguientes, que se imprimieron en un tomo: *Horas de la pasión de Cristo*, con 17 estampas finas, y *Tratado de la vida o doctrina christiana, que San Agustín escribió a petición de una hermana suya*. Este libro en dozavo, impreso en Madrid con privilegio por Antonio Marín, año de 1726, está dedicado a don Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar, primogénito del mismo duque de Alburquerque, y aprobado por el presentado fray Francisco de Austria, visitador de la provincia de San Agustín de Castilla, y el maestro fray Juan Lago, religioso mínimo, quien elogiaba al autor por la dulzura de sus labios y a la obra por lo apreciable y tierno. Las estampas bien pudieron llamarse finas, en el tiempo en que se grabaron; pero quizá no parecerán hoy sino muy bastas e incorrectas.

**Ramos (Don Manuel)**. Doctor en derecho, del gremio y claustro de la universidad de Sevilla, natural de Tacoronte en la isla de Te-



Pico de Idate (La Palma)



El Farallón del Barranco (La Palma)

nerife, escribió *Llave del cielo y puerta de la gloria*. En Sevilla, en la imprenta de los Basoas, año de 1739.

**[Raymond (Fray Antonio).** Natural de la ciudad de Las Palmas, isla de Gran Canaria, de la orden de San Agustín, catedrático y maestro en ella, definidor general en Roma y posteriormente en su provincia, socio de mérito de las Reales Sociedades Económicas de los Amigos de Canaria y Tenerife, es autor de las siguientes obras impresas:

*Sermón en la solemne acción de gracias que la Real Sociedad de Amigos de Tenerife celebró el 27 de junio de 1790, en la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de La Laguna, con el motivo de haber conferido el rey la secretaría del despacho universal de Gracia y Justicia en todos sus dominios al excelentísimo señor don Antonio Porlier, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de estado de S. M., actual director de aquel cuerpo patriótico.* Impreso por Miguel Ángel Bazzanti, impresor de la misma Sociedad.

*Oda que en gratulación de haber sobrevivido el excelentísimo señor conde de Floridablanca al atentado del día 17 de junio de 1790 compuso por encargo de la Real Sociedad de Tenerife el M. R. P. fray Antonio Raymond, individuo del mismo cuerpo patriótico, y se leyó en junta pública que éste dedicó a la celebridad del agosto nombre del soberano, en el mes de noviembre del propio año.* Impreso por Miguel Ángel Bazzanti.

*Elogio de Carlos IV, rey de España, que en celebridad de su agosto nombre, a presencia de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, pronunció como socio de ella el M. R. P. maestro fray Antonio Raymond, año de 1793.* Impreso en la ciudad de La Laguna por Miguel Ángel Bazzanti.

Falleció en su convento de la ciudad de Canaria, el día 2 de marzo de 1811, a los 66 años de su edad].<sup>1</sup>

**Riberol (Licenciado Bernardino de).** Jurista, natural de la Gran Canaria, alférez mayor y regidor de La Palma, donde casó, era hijo de Juan Bautista de Riberol y de doña Francisca Quixada de Lugo. Escribió *Contra la ambición y codicia desordenada y alabanza de la pobreza*. En Sevilla, por Martín Montedoca, año de 1556, en cuarto. Esta obra está dedicada al muy magnífico señor Pedro de Benavente Cabeza de Vaca, caballero del orden de Santiago y veinticuatro de Xerez de

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.



la Frontera, conquistador de la isla de La Palma, en cuyo pueblo de Los Sauces tuvo repartimiento. Divídese en diez partes, mostrando con razones, textos y autoridades cómo para vivir los hombres felices se deben contentar con lo necesario, sin afanarse por riquezas.

**Riego Núñez (Don Eugenio Antonio del).** Natural de la isla de la Gran Canaria, hijo de don Nicolás del Riego Núñez, ministro de buena memoria en aquella Real Audiencia, oficial retirado de milicias y vecino del lugar de Tuña en el consejo de Tineo, principado de Asturias; entre otras obras ingeniosas de su talento ha merecido ver premiadas y coronadas con general aplauso por la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de Madrid, en junta pública celebrada el 15 de mayo de 1783, sus dos memorias en que había plenamente desempeñado estos dos asuntos propuestos:

1.º *Si la general aplicación al trabajo y el conato que cada uno debe poner en adelantar y sobresalir en su profesión u oficio, en la administración de sus bienes o en promover y favorecer a los aplicados e industriosos es el único medio práctico en el orden civil de conservar las buenas costumbres.*

2.º *Si la comodidad y limpieza en las casas, calles, entradas y salidas de los pueblos sirve de estímulo para que sus habitantes sean más civiles en industriosos, etc.*

La Real Sociedad le remitió las medallas de oro ofrecidas, le nombró su socio de mérito y de orden superior hizo imprimir ambas memorias, entre las que ha publicado para la común utilidad.

**Román (Licenciado Don Luis).** Jurisconsulto célebre, natural de La Orotava de Tenerife, promotor y defensor de su privilegio de Villa y primer teniente de corregidor en ella, año de 1651. Luego fué regidor de la isla en 1659, distinguido con varios actos positivos de calidad y casado con doña Juana Jovel de Carminatis. Murió el día 11 de octubre de 1680, a los 63 años de su edad. Dejó escritos cuatro tomos, adornados de exquisita doctrina y erudición: 1.º *Enchiridión o manual de respuestas a más de cien consultas del ilustrísimo señor obispo de Canaria don Bartolomé García Ximénez, sobre materias canónicas y civiles, un tomo en folio.* 2.º *Allegationes iuris, dos tomos en folio.* 3.º *Diversa diversarum doctorum, un tomo en folio.*

## S

**Sacramento (Sóror Josefa del).** Religiosa de Santa Catalina del monasterio de la villa de La Orotava de Tenerife, muy estimada por su numen poético y fácil versificación. Entre diversas poesías sueltas, la obra más considerable que compuso fué *Sobre la visita general que el ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén hizo de la diócesis*, escrita en verso y prosa por los años de 1749.

**Salazar y Frías (Don Cristóbal Lázaro de).** Caballero del orden de Calatrava, primer conde del Valle de Salazar, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, maestro de campo general del tercio principal de esta isla, era hijo de don Cristóbal de Salazar y Frías, del orden de Santiago, y de doña Inés de Abarca. Sirvió de capitán del tercio de Canarias en las guerras de Portugal con la misma distinción con que su padre y abuelo habían servido en las de Flandes. Carlos II le hizo merced de título de Castilla, en 21 de enero de 1682, y le confirió el gobierno de Sanlúcar de Barrameda. Escribió *Genealogía de la casa de Salazar*, obra citada como suya por don Luis de Salazar y Castro en la *Historia de la casa de Lara*, libro XV, pág. 840, núm. 4, y que mereció artículo en la *Biblioteca Heráldica* de Franckenau, folio 74.

**Sosa (Fray José de).** Franciscano, natural de la Gran Canaria, sujeto laborioso, amante de las antigüedades y de las glorias de su patria escribió la apreciable obra siguiente: *Topografía de la isla Afortunada de Gran Canaria, cabeza de toda la provincia, comprehensiva de las siete islas llamadas vulgarmente Afortunadas, su antigüedad, conquistas e invasiones, sus puertos, playas, murallas y castillos, con relación de sus defensas*. Un tomo en cuarto, año de 1678.

Está dedicada al padre fray Diego Grimaldo, padre perpetuo de la provincia de San Diego de Canarias, y asegura el autor que había recogido las noticias pertenecientes a la entrada de los españoles en aquella isla de unos antiguos manuscritos de más de ciento y cincuenta años, en que certificaban los que los escribieron haber hablado con algunos canarios naturales de más capacidad que habían alcanzado el tiempo de la conquista. Divídese el tomo en tres libros de 133 fojas, con noticias particulares, aunque algunas manifiestamente erróneas,

## T

**Tabares de Cala (Licenciado Don José).** Jurisconsulto de gran reputación, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, teniente del corregidor don Juan de Palacios por los años de 1665 y regidor perpetuo de la isla en 1671. Escribió *Alphabetum Juridicum*, 6 tomos en folio, manuscritos.<sup>1</sup>

**Tapia (Fray Lorenzo).** Religioso franciscano, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, lector jubilado y cronista de su provincia de San Diego; había sido doctor en ambos derechos, abogado aplaudido, opositor a la canongía doctoral de Canaria, célebre predicador y beneficiado de la parroquial de los Remedios; pero lo dejó todo por el sayal de San Francisco, en cuya humilde profesión se aplicó constantemente tanto a las tareas del púlpito como a las de la cátedra, con general utilidad. Murió en su convento grande de San Miguel de las Victorias, del cual había sido guardián, año de 1768, y dejó escrita *La vida de la sierva de Dios Catalina de San Mateo, religiosa clarisa de la ciudad de Las Palmas de Canaria*.

**Torre Barrio y Lima (Don Lorenzo Felipe de la).** Natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, dueño de minas en el asiento de San Juan de Lucena, provincia del Perú, escribió su famoso libro *Arte o cartilla del nuevo beneficio de la plata, ballado por el autor*. En Lima, por Antonio Joseph Gutiérrez de Cevallos, año de 1738, y reimpresso en Madrid, año de 1743.

El mayor elogio de nuestro autor y de su obra está hecho por el reverendísimo Feijóo en la carta 19 de su segundo tomo de las *Eruditas*, página 258. «¿Qué español —dice— no sentirá igual complacencia a la que yo siento al ver estampada la noticia de un invento tan portentosamente útil a toda España? ¿Ni quién rehusará amar y venerar al inventor como uno de los más gloriosos y magníficos bienhechores que en toda la serie de los siglos produjo el cielo de esta monarquía?... Esas mismas minas, que dieron materia a la gloria de inventor que logró

<sup>1</sup> Cf. DACIO V. DARIAS, *El licenciado Tabares de Cala*, «Revista de Historia», I, 1924, págs. 49-52.—R.

nuestro don Lorenzo, esas mismas fueron objeto y asunto de las proezas con que varios españoles adquirieron en el mundo el glorioso atributo de héroes... Dentro de las mismas minas descubre otras minas, mostrando el modo de aumentar la utilidad del mineral. Digo que a su ingenio debemos este precioso descubrimiento, pues aunque él, con una rarísima modestia, nos insinúa al parecer que su invento fué como efecto de la casualidad, en el mismo rebozo veo con bastante claridad que fué parte de una peregrina penetración. La rebeldía que experimentó en un trozo de metal, resistiéndose éste al beneficio, por más arbitrios que discurrió para reducirle, le ocasionó el recurso a la culpa (especie de mineral cuya exacta descripción nos da) y en cuyo uso halló no sólo lo que deseaba para aquel caso, mas para aumentar la cantidad y mejorar de ley toda la plata que ministran las minas... En efecto, en todo el discurso de su escrito muestra don Lorenzo que es un excelente filósofo. Con mucho gozo y con no poca admiración he visto cómo reduce a un clarísimo mecanismo todas las acciones y efectos de los agentes que intervienen en la purificación de los metales, materia tan ignorada de infinitos que obtienen en el mundo el nombre de filósofos... ¿Quién podrá esperar de un sobrestante de minas aquel conocimiento de la filosofía corpuscular y de la espagírica que brilla en todo su escrito y que sólo logran los que única y enteramente se dedican a estas especulaciones en la laboriosa tarea de las academias? Ni menos es admirable que se halle dotado de todas aquellas cualidades que constituyen un noble escritor, como son un bello método, una explicación clara, una dicción pura, una frase elegante. Ciertamente es don Lorenzo uno de aquellos pocos hombres a quienes Dios hizo, si no para todo, por lo menos para mucho.

»Mas al fin, hombres doctos, discretos, agudos y elocuentes siempre los tuvo España y siempre los tendrá. Por esta parte no es don Lorenzo más que uno de tantos; es una de muchas águilas; mas por su peregrino invento es singular y único fénix. Un inventor célebre basta por sí solo para ennoblecer una nación entera; pero don Lorenzo es tal inventor que ennoblece y juntamente enriquece a la nuestra. Y por cúmulo de su gloria hace uno y otro con tan generoso desinterés, que no sólo no pide a la corona o a la patria premio alguno por el gran servicio que la hace, mas positivamente renuncia al derecho que tiene para pretenderle. Mas esto mismo le hace más merecedor de él. Con mucho menor motivo han conseguido otros de sus patrias estatuas de bronce y de mármol, y de mi dictamen, de plata debía erigírsela España a don Lorenzo, porque sirva en la posteridad para su gloria la misma materia que dió asunto a su mérito».

Don Lorenzo de la Torre ha sido muy feliz en panegiristas. No sólo el padre Feijóo, sino su claro paisano don Juan Iriarte se empeñó en honrar su memoria y la de su descubrimiento con tres epigramas latinos, que se hallan en el tomo segundo de sus obras sueltas, página 162, de los cuales, por causa de brevedad, sólo pondremos aquí el primero. Exáltase en él su raro mérito sobre Cristóbal Colón y se le dice, que si este héroe descubrió un mundo rico, don Lázaro había hecho efectiva su riqueza.

*Clarior o magno, Turri, memorare Columbo  
Dites ille orbes invenit, ipse facis.*

Véase en el *Espectáculo de la naturaleza*, de la traducción del padre Terreros, la nota que está en el tomo 6.º, página 225.

## V

**Valcárcel y Lugo (El doctor Don José de).** Varón noble y erudito, natural de la villa de La Orotava, hijo del licenciado Cristóbal de Valcárcel, teniente de gobernador de Tenerife, y de doña Isabel de Lugo; estudió con sumo aprovechamiento en la universidad de Salamanca, donde fué catedrático de lengua griega en el siglo décimo sexto, el de la mayor gloria de aquel claustro literario. Tradujo algunos tratados del mismo idioma y compuso varios versos en él. Murió en Tenerife, por los años de 1550.

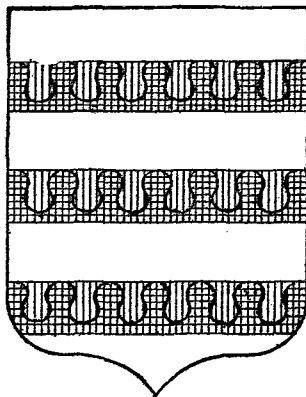
**[Valcárcel y Herrera (Don Juan).** Natural de la villa de La Orotava de Tenerife, mayordomo de semana de S. M., compuso un poemita didáctico en octava rima, intitulado *La comida del príncipe nuestro señor*, en Madrid, año de 1791. En la dedicatoria decía: «Luego que recibí la orden de V. A. para la formación de un diccionario completo y circunstanciado de todos los platos que V. A. ha comido desde que sus augustos padres le pusieron cuarto, me pareció sería muy de su agrado hacer un poema que, si no los expresase todos, a lo menos la mayor parte, y tengo la satisfacción de haberlo logrado, porque si algunos faltan en la narración que hago, varían tan sólo en los nombres con que los cocineros los distinguen por algunas pequeñas particularidades...»<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

**Verau (Fray Agustín).** Dominicano, natural del Realejo de Abajo en Tenerife y lector de filosofía de los estudios del convento de San Benito de La Orotava. Aplicado desde muy niño a la lengua latina y aun a la griega, en que hizo algunos progresos, por lo que le llamaban «el griego» en su lugar, era ya mediano filósofo, cuando tomó el hábito de Santo Domingo y cambió el nombre de Domingo, que antes tenía, por el de Agustín, año de 1768. Consagróse después de religioso con mayor ardor a todo género de estudios, especialmente a los del gusto de nuestro siglo. Obtuvo la cátedra de artes en su convento y procuró por la primera vez amenizar la sequedad del curso escolástico con una lógica más verdadera y una física más sensata. Todavía era estudiante, cuando hizo por sí solo la inoculación de las viruelas en unos hermanitos suyos con gran felicidad. Sus ejercicios para la oposición a la cátedra fueron sobre el sistema copernicano, y su primer acto de conclusiones públicas, sobre el peso y la elasticidad del aire. La contradicción de los necios y la viveza de su imaginación en un temperamento hipocondríaco le trastornaron la razón. Arrojóse de una ventana, y dijeron los que ridiculizaban sus estudios «que había querido pesar el aire y girar con la tierra». Como tenía talentos, amor al trabajo, a la humanidad, a la historia crítica y a la buena filosofía, su desgracia lo fué también para el país.

Dejó escritos varios opúsculos gramaticales y muchas poesías latinas, fruto de sus primeros años, que no carecen de algún mérito. 1.º *El arte pequeño de gramática latina*. 2.º *Arte métrica o poética latina*. 3.º *Nomenclátor castellano y latino*. 4.º *Aulea grammaticae*. 5.º *Alectoro-machia*, o de la riña de gallos, poema latino, escrito en la ciudad de La Laguna, año de 1758. Entre sus poesías, compuestas por el gusto de Ovidio, no son las peores las que se conservan en mi poder.

**Viana (Antonio de).** Célebre poeta (que se intitulaba unas veces bachiller, otras licenciado y otras doctor), nació en la ciudad de



Escudo de Vera

La Laguna de Tenerife y se bautizó en la parroquial de la Concepción el día 21 de abril de 1578. Sus padres fueron Francisco Hernández y María de Viana. Aunque una abuela suya lo destinaba para la iglesia, nuestro licenciado se casó primera y segunda vez. Pasó a España en seguimiento de sus estudios y se aplicó a la medicina y cirugía, de que fué profesor. En 11 de diciembre de 1606 le nombró el ayuntamiento de La Laguna por médico titular de la isla de Tenerife, «en atención a su mucha habilidad, a sus buenas partes y a que lo habían pedido por tal el personero, el convento de Candelaria, los alcaldes, los ciudadanos y vecinos».<sup>1</sup>

Sin embargo parece que, hallándose en Sevilla en clase de cirujano mayor de la Real Armada y médico del insigne hospital del Cardenal, no pasó a Tenerife hasta el año de 1631, en que se le repitieron instancias. El día 7 de julio presentó sus títulos en el ayuntamiento, quien le mandó acudir con 300 ducados de gratificación, le señaló el salario fijo de 80 doblas y 60 fanegas de trigo como médico y otras 50 como cirujano, obligándose él por su parte a ministrar todo lo perteneciente a botica.<sup>2</sup>

Pero a los dos años de su residencia en La Laguna sucedió que, habiéndosele hecho por el cabildo eclesiástico de Canaria un partido más ventajoso de 400 ducados,<sup>3</sup> este médico, que blasonaba de haber abandonado las conveniencias y esperanzas que tenía en Sevilla por servir a su patria y corresponder a las honras que el ayuntamiento le hacía, pidió en el mismo consistorio que se le absolviese de aquella obligación y se ajustasen las últimas cuentas de su salario. La ciudad se opuso formalmente a esta pretensión intempestiva; se dió orden al alcalde de Santa Cruz para que no le dejase embarcar a Canaria, y Viana tuvo que suplicar se le permitiese, a lo menos bajo de fianzas, alegando entre otras razones la de que en La Laguna le hubieron de matar sus dos hijos, de cuya refriega había quedado herido el uno.<sup>4</sup> En fin, en 22 de marzo de 1633 le revocó el ayuntamiento el salario y dió la plaza de médico por vacante. Viana se fué a Canaria con su familia, donde probablemente murió.

Entre tanto le había hecho Apolo más recomendable por su inspi-

<sup>1</sup> Oficio 1.º, libro 19, fol. 116.

<sup>2</sup> Oficio 2.º, libro 11, fol. 135.

<sup>3</sup> El cabildo eclesiástico de Canaria sólo le ofreció 200 ducados, y no consta muriera en Canaria, siendo lo más probable que falleciera en España.—Rodríguez Moure.

<sup>4</sup> *Ibidem*, fol. 228.

ración poética que por su ciencia curativa. El título de su famoso poema es *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y apareamiento de la imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima, dirigido al capitán don Juan Guerra de Ayala, señor del mayorazgo del Valle de Guerra*, impreso en Sevilla por Bartolomé Gómez, año de 1604, en octavo. A la frente del libro está retratado el poeta, vestido de golilla con su gorra en una mano y en la otra la obra en ademán de presentarla a su Mecenas.

No es éste, a la verdad, un poema épico riguroso, y el autor se abstuvo de calificarlo de tal; pero tiene una proposición sencilla, una invocación cristiana, unos episodios de amores pastoriles muy be-

Anton. Dijo se fizo en la villa de Viana a diez y siete dias del mes de abril de mill e quinientos e quatro años  
 a las tres de la tarde en casa de Juan de la Cruz e de su mujer Isabel  
 de cabeza de Viana

S. P. de  
 C. de Viana

Partida de nacimiento de Antonio de Viana

llos, en que respira apaciblemente el lector en medio del rumor de las armas. Las arengas, las pinturas, los caracteres y los versos suelen ser muy felices; acierto tanto más admirable, cuanto es notorio que Viana sólo tenía 24 años cuando compuso la obra, por lo que le decía Lope de Vega en un soneto, impreso en su mismo libro:

Si en tiernos años atrevido al polo  
 Miras del Sol los rayos orientales,  
 En otra edad serás su Atlante solo...

Don Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca nova*, hace memoria de Antonio de Viana y le confiesa que celebró su patria, obligado del amor que la tenía, en un poema que no carece de elegancia: *Patriae amore obsequens poemate non ineleganti laudes illius comprehendit*, tomo I, página 130.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Trata extensamente de este poeta la tesis doctoral, de pronta publicación, de MARÍA ROSA ALONSO, acerca de su poema celebrado.—S.



**Vinatea y Torres (Don Juan de).** Caballero dotado de instrucción y buen gusto, natural de la isla de La Palma, excelente poeta que, después de haber estado algunos años en Londres y haberse liberado casi milagrosamente en Tenerife, camino de San Juan de la Rambla, de un asesinato injusto, para lo cual le dispararon un trabucazo con postas, se retiró a España, donde obtuvo el corregimiento de Piura en el Perú. Cuando los ingleses del «Centurion», mandados por el almirante Anson, saquearon el puerto de Payta en 24 de noviembre de 1741, don Juan de Vinatea juntó las milicias de su distrito con la mayor actividad y marchó 14 leguas para rechazar los enemigos, quienes, sin atreverse a esperarle, se embarcaron precipitadamente, dejando quemado el lugar. Luego que acabó su gobierno, se fué a Lima, donde estuvo distinguido y respetado de todos, aunque pobre. El virrey le dió el corregimiento interino de Moquegua y murió allí de edad muy avanzada, año 1767.

Sus poesías son nobles, elegantes, armoniosas y dignas de la pública luz, especialmente el bello romance endecasílabo que dirigió a su amigo y paisano el marqués de San Andrés, vizconde de Buen Paso, felicitándole de sus bodas en 1735, que empieza:

*Recibí tu discreta breve carta, etc.*

**Vizcaíno (Don Francisco).** Presbítero, canónigo de la catedral de Canaria, natural del puerto de Santa Cruz de Tenerife, doctor en teología y uno de los que recibieron este grado en la efímera universidad de San Agustín de La Laguna, que tuvo que revalidar después en la de Sevilla. Fué buen orador, opositor a la canongía magistral de Canaria, y en Madrid consultor de la nunciatura e individuo honorario de la Real Academia de la Historia, en la cual leyó con aplauso una *D disertación sobre los antiguos contubernios*, que existe entre los manuscritos de su archivo. Murió en la ciudad de La Laguna, siendo hacedor de las rentas decimales y vicario foráneo del partido, el día 12 de diciembre de 1769, a los 51 años de su edad.

## Y

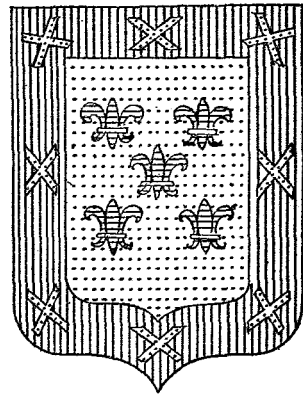
**Yáñez del Christo (Fray Pedro).** Definidor y predicador del orden de San Francisco, natural de la isla de Tenerife, escribió: *Noticias de la fundación, recibimientos y otros sucesos del monasterio de religiosas de*

*Santa Clara de la ciudad de La Laguna, año de 1663.* Consérvase este libro en el mismo monasterio, añadido por otros.

**Ynterián de Ayala (Fray Juan).** Célebre religioso, padre y maestro de la orden de la Merced Calzada, provincia de Castilla, cate-drático jubilado de sagradas lenguas de la universidad de Salamanca, predicador del rey, teólogo, orador, poeta, historiador, crítico, traductor y humanista; era hijo de don Cristóbal Ynterián de Ayala, noble caballero de Tenerife, de la casa Ynterián, originaria de una de las veinte y ocho primeras de Génova, quien, estando estudiando en España, lo tuvo en Madrid fuera de matrimonio y le reconoció por su hijo. Toda la familia se honraba con este parentesco. Doña Mariana Ynterián (mujer de don Alonso del Hoyo, caballero del orden de Calatrava, señor de la villa de Santiago de Tenerife), por su testamento en 1716 dejó al padre Ynterián, por los días de su vida, una hacienda que tenía en Alaejos, cerca de Salamanca, nombrándole «hermano suyo», por ser hija del mismo don Cristóbal. Asimismo don Juan Baustista de Franchy, deudo del padre Ynterián, por su madre, se hospedó en su celda en Madrid, no sin utilidad de su instrucción, y el marqués de la Candia debió su entrada en el cuerpo de guardias a este buen tío, que era tan estimado del coronel, marqués de Aytona.

No lo era menos el padre maestro Ynterián del sabio marqués de Villena, en fuerza de cuya amistad fué uno de los más respetables fundadores de la Real Academia de la Lengua Española, la cual se gloria de tener en la lista de sus primeros individuos este recomendable varón, de cuyos trabajos en las juntas preparatorias de 1713 y después son fruto algunas combinaciones de su diccionario.

Sus obras son muchas y todas apreciables. 1.<sup>a</sup> *Relación de las acciones públicas de gracias y de los regocijos hechos por la universidad de Salamanca para celebrar el nacimiento del príncipe Luis primero.* En Salamanca, 1707, en cuarto. 2.<sup>a</sup> *Examen serio de la verdadera demostración histórica del estado de religioso mercenario de San Pedro Pascual, respondiendo a un escrito de don Juan*



Escudo de Hernández

de Ferreras, bibliotecario del rey. En Madrid, 1721, en cuarto, reimpresso en 1722. 3.<sup>a</sup> *Vida de Santa María de Socos, de la orden de la Merced*, escrita (como dice el mismo Ferreras) con gran cuidado y elocuencia. 4.<sup>a</sup> *Relación de las ceremonias observadas en las exequias de Luis primero, rey de España*. En Madrid, 1725. 5.<sup>a</sup> Traducción del *Catecismo histórico* de Fleury, modelo de traducciones del francés, dos volúmenes en octavo, de varias ediciones. 6.<sup>a</sup> *Pictor Christianus eruditus*. En Madrid, 1730, en folio. Obra dirigida a que se eviten los errores que se suelen cometer en las pinturas de algunas historias piadosas.<sup>1</sup> 7.<sup>a</sup> *Humaniores atque amoeniores ad Musas excursus sive opuscula poetica*, se ha dicho que aunque la poesía del maestro Ynterrián es natural y fácil, a veces parece muy prosaica. 8.<sup>a</sup> *Acción heroica en demostración de amor conyugal de una mujer noble española, casada con don Pedro Núñez, de Fuente de Almegir*, impresa en el «Mercurio Literario» de Madrid en 1740. 9.<sup>a</sup> *Sermones varios, predicados a diversos asuntos*. Madrid, 1748. 10.<sup>a</sup> *Diferentes censuras de libros*, en especial una muy famosa del tomo segundo del *Teatro Crítico*, por la cual llamaron al padre Ynterrián «el censor de los censores», puesto que en ella los criticaba a todos terriblemente, sin perdonarse a sí propio. Murió en Madrid el día 20 de octubre de 1730, a los 74 años de su edad, de una parálisis.

**Yriarte (Don Juan)**. Bibliotecario del rey, oficial traductor de la primera secretaría de estado y del despacho, individuo de la Real Academia Española, nació en el Puerto de La Orotava de Tenerife a 15 de diciembre de 1702. Fueron sus padres don Juan de Yriarte y doña Teresa de Cisneros, quienes desde muy joven le enviaron a estudiar a París, donde empezó a aprender la lengua francesa y la latina, primero en pensión y luego en el colegio del cardenal Le Moine, con público adelantamiento. Pasó después a Rouen en 1715, en compañía de don Pedro Hély, cónsul de Francia en las Canarias, a quien estaba recomendado, y allí hizo progresos admirables en la latínidad con Mr. Maudit y con el padre Joanino, ganando algunos premios y aficionándose más y más a los autores clásicos y a la poesía. Pero habiéndose restituido a París y logrando ser discípulo del padre Porée en el colegio de Luis el Grande, este maestro célebre le concilió todo el favor de las musas, al mismo tiempo que don Juan se aplicaba al griego, dejando sus condis-

<sup>1</sup> Esta obra se ha traducido al castellano por don Luis Durán y Basteros, presbítero. En Madrid, año de 1782.

cíbulos muy atrás; a la retórica con el padre La Santé; a la filosofía, a las matemáticas, etc.

Al cabo de ocho años dejó don Juan de Yriarte la Francia, pasó a Londres y, regresando poco después a Tenerife, encontró la novedad de haber fallecido su padre, y mientras permaneció en su casa se ocupó en el estudio de la lengua inglesa. Aunque vino a Madrid en 1724 con ánimo de estudiar la jurisprudencia en alguna universidad de España, su fuerte inclinación a la literatura como que le encantó en la Real Biblioteca, de manera que no le dejó libertad para apartarse de los libros. Allí conocieron sus talentos el bibliotecario mayor don Juan de Ferreras y el padre Guillermo Clarke, confesor de Felipe V, quienes le nombraron en 1729 por oficial escribiente de ella, y de allí salió la grande opinión de su erudición y sus prendas, que le proporcionó la honra de ser preceptor del duque de Béjar, del de Alba y aun del infante don Manuel de Portugal, hasta que en 4 de enero de 1732 lo promovió el rey a la plaza de su bibliotecario.

Hallábase don Juan de Yriarte adornado de cuántos requisitos podía exigir este destino: inteligencia de lenguas, de historia literaria, de crítica, de bibliografía. Así, no sólo trabajó índices de todos los mejores libros manuscritos e impresos de que tuvo noticia, sino que copió y extractó de su puño muchos de ellos. Fruto de su aplicación fué su precioso catálogo de los manuscritos griegos de la Real Biblioteca que se imprimió con este título: *Regiae bibliothecae Matritensis codices MSS. Johannes Yriarte eiusdem custos, manuscriptorum museo olim praepositus, idemque Regis interpres intimus, excussit, recensuit, notis, indicibus, anecdotis pluribus evulgatis illustravit. Opus Regiis auspiciis, et sumptibus in lucem editum. Volumen prius. Matriti e Typographia Antonii Pérez de Soto. Anno 1769. Un tomo en folio.*

Aunque la segunda parte de esta obra quedó concluída, no la dejó tan ilustrada de disertaciones y observaciones críticas como la primera. Entretanto formaba don Juan de Yriarte en dos volúmenes en folio los índices de la Real Biblioteca pertenecientes a geografía, cronología y matemáticas, escritos con una curiosidad admirable y con estos títulos: *Regia Matritensis bibliotheca geographica, anno 1729, Regia Matritensis bibliotheca mathematica, anno 1730.* Había trabajado también en las correcciones y adiciones de la *Biblioteca hispana* de don Nicolás Antonio; en la *Paleografía griega*, de que compuso un tomo en cuarto, y en el reconocimiento y examen del monetario del rey, como asociado del célebre anticuario Pablo Lucas. Cuando la misma Real Biblioteca dió gracias al monarca por los beneficios que debió a su piedad, cuando le felicitó por los desposorios de los príncipes de Asturias, fué escogido don Juan de Yriarte para desempeñar tan altos encargos.

En 21 de febrero de 1742 le nombró el rey oficial traductor de su secretaría de estado. El ministerio le encomendó la composición de diferentes inscripciones públicas y epitafios. El rey don Fernando VI le mandó en 1754 se aplicase a la formación de un *Vocabulario latino-castellano y castellano-latino*, para el cual llegó a concluir hasta unos 600 artículos de la letra A, con nueva claridad, propiedad y método.

Habiendo entrado en el número de los individuos de la Real Academia Española en 6 de agosto de 1743, fué de los más asistentes a sus juntas y de los que más contribuyeron con sus observaciones al tratado de la ortografía, al de la gramática castellana y a la enmienda y aumento del diccionario de la lengua. Leyó en la Academia un *Discurso sobre la imperfección de todos los diccionarios*, una *Crítica de las endechas de don Antonio de Solís a la conversión de San Francisco de Borja*, la *Oración dirigida a Fernando VI con motivo de la muerte de la reina de Portugal*, etc.

Sus poesías latinas, tanto épicas como epigrámicas, son bien conocidas de todos. La musa de don Juan de Yriarte era la que coronaba el mérito en las distribuciones de premios de la Real Academia de las tres Nobles Artes, de la cual era académico honorario, con poemas muy aplaudidos: *El Nuevo Mundo de las artes, descubierto por el rey Fernando VI*, año de 1754; *La entrada de Carlos III en Madrid*, 1759; *El valor de Velasco y Ganzález en la Habana*, 1762, fueron asuntos que cantó allí mismo, no sin general complacencia. Fuera de esto, escribió una bella *Descripción de las fiestas de toros en la plaza mayor de Madrid*. Puso la *Doctrina cristiana* en versos exámetros; el *Te Deum*; el principio del evangelio de San Juan. Pero la colección de sus epigramas, para los cuales tenía un numen particular, compone sola un considerable volumen, con la versión latina de los refranes castellanos.

Añádase también en prosa la elocuente *Oración* castellana que pronunció en la misma Academia de San Fernando, año de 1757; la dedicatoria de la *Pharmacopea Matritense*, a don José Cervi; la *Censura a las epístolas del deán Martí*, y diez y siete artículos en el «Diario de los literatos de España», etc. Ni contuvo sus tareas dentro de los márgenes de la poesía, la elocuencia y la crítica. Nadie ignora cuánto le debió la *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano, con su explicación en prosa, dedicada a los serenísimos infantes don Gabriel y don Antonio*. En Madrid, por Pedro Marín, 1771, en octavo. Se puede decir que ésta fué la obra de toda su vida, pues en ella trabajó más de 40 años.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De esta gramática se han hecho muchas ediciones.

No le debió menos la historia. Don Juan de Yriarte había emprendido una obra vastísima, cual era la biblioteca general de cuántos autores han tratado de España, ya sea de su geografía, ya de su historia política y literaria, ya de sus varones ilustres, comercio, etc. Pero ansioso, sobre todo, de contribuir a la gloria de su patria con algún tributo de sus talentos, había recogido mucha copia de materiales para escribir una historia de las islas de Canaria, con una biblioteca de los escritores que han hecho mención de ellas en todos tiempos, designio que no puso por obra, no sin pérdida irreparable de aquel país, bien que su pluma en pocos rasgos y en dos o tres epigramas supo decir de las Canarias grandes cosas. Tal es el epigrama 368.

*O Fortunatam, quae dicta Canaria, sedem!  
 Ut valet haec vinis, sic valet ingeniis.  
 Nimirum tellus Parnaso est aemula monti,  
 Qui tibi, Bache, parens, qui tibi, Phaebe, sacer.  
 ¡O Fortunadas Islas! ¡O Canarias!  
 Fértiles como vinos en ingenios,  
 Teide compite ya con el Parnaso  
 Siendo Baco su padre, su Dios Febo.*

Se pueden ver también los epigramas 131 y 561. Don Juan de Yriarte murió en Madrid el día 23 de agosto de 1771, a los 68 años y ocho meses de su edad. Han sido sus libros póstumos la citada *Gramática latina en verso castellano* y sus *Obras sueltas, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito*. En Madrid, por Francisco Manuel de Mena, año de 1774, dos tomos en cuarto, con un excelente retrato del autor, grabado por don Manuel Salvador Carmona.

**Yriarte (Don Bernardo de).** Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos tercero, ministro del supremo consejo de las Indias, individuo de la real Academia Española, natural del Puerto de La Orotava de Tenerife y sobrino de don Juan de Yriarte. Educado e instruido desde joven en la escuela sabia y ejemplar de su digno tío, con felices disposiciones para el buen gusto de las letras y de las artes, es notorio cuánto unas y otras le han debido; pero la política ha sido su principal ocupación. Secretario del ministerio de Parma y de la embajada de Londres, oficial de la primera secretaría de estado y del despacho, hasta tener la primera antigüedad en ella, ha logrado multipli-

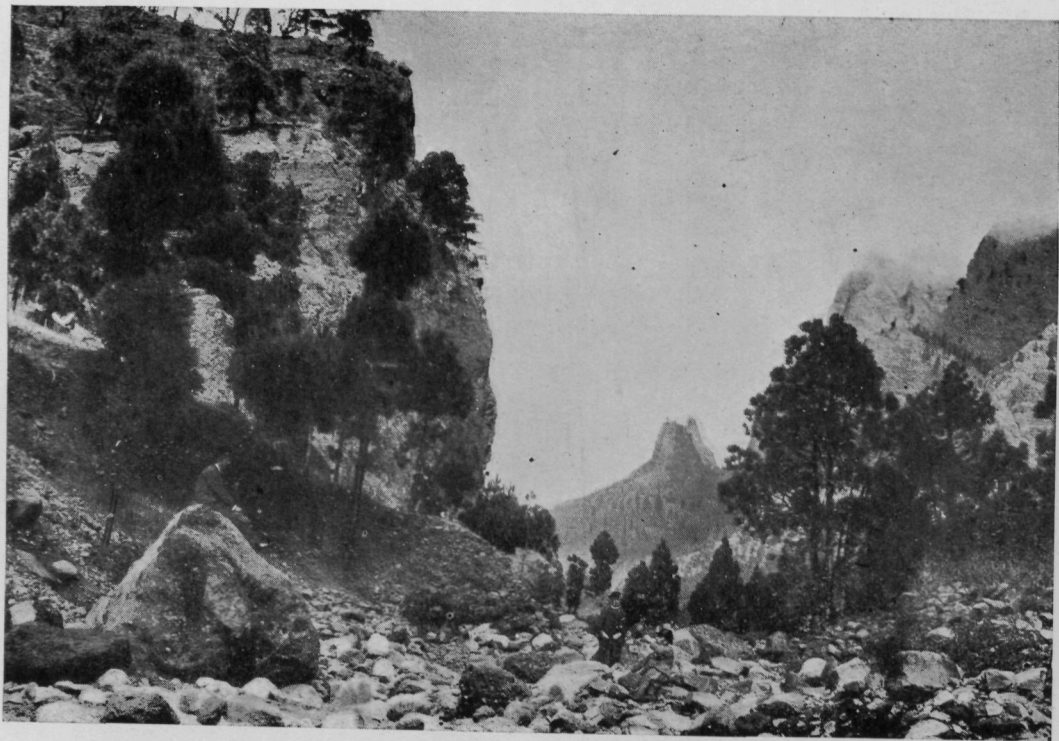
cadass ocasiones de manifestar sus talentos y de acreditarlos. La Real Academia Española le hizo de su número. El rey le confirió la cruz de caballero pensionado de su orden de Carlos tercero, le nombró su secretario y, últimamente, su ministro de capa y espada en el supremo consejo de las Indias [y de la cámara],<sup>1</sup> cuya plaza hoy ocupa.

Son frutos de su limada pluma y literatura varias traducciones en prosa castellana de los poemas que su tío don Juan de Yriarte pronunciaba en la Real Academia de San Fernando, de la que don Bernardo es también académico honorario desde 9 de octubre de 1774, y que se hallan impresas en las relaciones de la distribución de premios y en las obras sueltas del mismo autor. *El Tancredo*, tragedia en verso castellano, traducida al francés, impresa en Madrid, año de 1765, y posteriormente corregida. *Noticia de la vida y literatura de don Juan de Yriarte*, impresa al frente de su *Gramática latina*, y del tomo primero de sus *Obras sueltas*. *Respuesta a Portugal*, impresa con primor y con caracteres que imitan la letra manuscrita, en Madrid, año de 1776. Esta obra, modelo de claridad, método y estilo, deberá permanecer algún tiempo, con otras de este género, bajo el sello respetable del estado.

**Yriarte (Don Tomás).** Oficial traductor de la primera secretaría de estado y del despacho, archivero general del supremo consejo de guerra, natural del Puerto de La Orotava de Tenerife, hermano del antecedente, su ingenio, su fecundo numen y notorios talentos le han hecho muy célebre en cortos años dentro y fuera de España, por sus elegantes obras poéticas, su gusto y conocimiento de la música, su inteligencia en diferentes lenguas, su crítica y literatura. Hacer el simple catálogo de sus producciones será elogiarle sin lisonja.

Don Tomás de Yriarte nació en 18 de septiembre de 1750. Estudió la lengua latina y la filosofía en la villa de La Orotava con su hermano el reverendo padre fray Juan Tomás de Yriarte, del orden de predicadores, que entonces era lector de prima de aquellas aulas y se distinguía en su religión por sus talentos. A fines del año de 1764, le llamó a Madrid su tío don Juan de Yriarte y a su lado se perfeccionó en la latinidad, se impuso en la lengua francesa, se aplicó a la inglesa, de la que ya tenía principios desde Canarias, empezó los rudimentos de la griega y se dedicó a la buena literatura, especialmente a la poética y retórica.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.



La Caldera (La Palma)





La Caldera (La Palma)

Entre sus primeras composiciones se deben contar las siguientes: Un poema latino con su traducción en romance sobre la *Fiera ruidosa del Gébaudan en Francia*. Otro, también latino, sobre *Las máscaras de Madrid*, con la traducción en una silva castellana. Traducción de la oración latina del padre Porée *Sobre el peligro de la lectura de los libros obscenos*. La de la *Descripción del imperio de la Poesía*, de Fontenelle.

De edad de 18 años publicó su comedia intitulada *Hacer que hacemos*, impresa en Madrid, año de 1770, en octavo, con el nombre de «Tirso Imareta», anagrama de Tomás de Yriarte. Tradujo después para el teatro de los Sitios Reales las comedias de *El filósofo casado*, la de *El mal gastador*, la de *El mal hombre* la de *El aprehensivo o enfermo imaginario* y la *La escocesa*, que se imprimió. Igualmente tradujo la tragedia de *El huérfano de la China*, con las pequeñas piezas o sainetes *La pupila juiciosa* y *El mercader de Esmirna*, y compuso un drama intitulado *El amante despachado* y un sainete que intituló *La librería*.

En enero de 1772 se le confirió la comisión de componer el «Mercurio histórico y político de Madrid» y él ha sido quien estableció el método de no dar la simple traducción del de La Haya, sino de formarles de diferentes papeles públicos como obra original. En este encargo siguió hasta fin de aquel año, y después de haber publicado once meses, lo dejó por atender de orden superior a la traducción de los apéndices latinos, franceses e italianos que están en los tres tomos de las *Cartas latinas de Aletino Filaretos*, en defensa del venerable Palafox.

En 1771 había impreso un poemita latino y castellano con ocasión del *Nacimiento del infante don Carlos e institución de la orden de Carlos III*. Cuidó de las ediciones de la gramática de su tío y recopilación de los dos tomos de sus obras sueltas, traduciendo muchos de los epigramas que en ellas se insertaron y de otros poemas y opúsculos latinos. En 1773 dió a luz, bajo el nombre de don Amador de Vera y Santa Clara, el papel intitulado *Los literatos en cuaresma*, impreso en Madrid en la imprenta de «La Gaceta», en cuarto.

Desde el año de 1774 hasta el de 1778 escribió a algunos de sus amigos diferentes epístolas en verso castellano, criticando, por lo general, abusos del tiempo, y entretanto traducía en el mismo verso el *Arte poética de Horacio*, que dió a luz con notas y el texto latino, en Madrid, en la imprenta de «La Gaceta», año de 1777, en octavo. Por julio de 1778, habiendo publicado don Juan Sedano el tomo IX de su *Parnaso español* y al fin de él una crítica de aquella traducción de Horacio, le respondió don Tomás de Yriarte con el librito intitulado *Donde las dan las toman*, inserta una traducción en verso de la *Primera sátira*, del mismo Horacio.

En marzo de 1780 publicó su obra intitulada *La música. Poema*, impresa en Madrid en la imprenta de «La Gaceta». Este libro en octavo grande, con seis láminas excelentes (uno de los que más han acreditado los progresos del arte de la imprenta y del grabado en España), no sólo ha sido por estas circunstancias presente digno de los mayores príncipes, sino que en los países extranjeros muchos papeles públicos se dieron prisa a anunciarlo a la Europa con aplauso particular. Por el mismo tiempo y en el mismo año de 1780 imprimió un romance endecasílabo intitulado *La paz y la guerra*, con motivo del nacimiento del segundo infante don Carlos.

En el referido año de 1780 escribió también, para el concurso de los premios de poesía, una égloga intitulada *La felicidad de la vida del campo*, bajo el nombre de don Francisco Agustín de Cisneros, castellano viejo. Y como la Academia Española dió a esta composición el segundo lugar, habiendo creído el autor que había mediado algún manejo en el primer premio, adjudicado a la égloga de don Juan Meléndez Valdés, escribió un papel con el título de *Reflexiones sobre la égloga titulada Batilo*, en que manifestaba sus faltas.

En abril de 1782 salieron a la luz sus *Fábulas literarias*, en Madrid, en la imprenta real, en octavo, obra original en su invención y desempeñada con acierto. Pero habiéndose publicado luego, contra ella, una sátira intitulada *El asno erudito*, por don Pablo Sagarra, no tardó nuestro autor en rechazarla con su papel que intituló *Para casos tales suelen tener los maestros oficiales. Epístola crítico-parenética o exhortación patética que escribió don Eleuterio Geta al autor de las Fábulas literarias*. Madrid, en la imprenta de Antonio de Sotos, año de 1782. Hállase en esta apología un traslado de la honorífica carta italiana que el célebre abate Pedro Metastasio, poeta cesáreo, escribió a don Tomás de Yriarte desde Viena, elogian-do su poema de *La Música*. Se sabe que trabaja actualmente la traducción en verso castellano de toda la *Encida*, y hay motivo fundado de esperar que éste será el más lozano de sus laureles.

En septiembre de 1771, por muerte de don Juan de Yriarte, su tío, entró a servir el empleo de oficial traductor de la primera secretaría de estado, y en junio de 1776 le nombró el rey archivero general del consejo supremo de guerra, cuyo archivo puso en buen orden, sacándolo de la confusión en que estaba.<sup>1</sup> [La Colección de sus obras en verso y prosa

<sup>1</sup> A los 29 años fué procesado por el Santo Oficio de Madrid, por leer y retener libros prohibidos. Archivo de Simancas, Libros de Inquisición, n.º 877, folio 151.—Rodríguez Moure.— Sobre los Iriarte, cf. DIEGO M. GUIGOU Y COSTA, *El Puerto de la Cruz y los Iriarte. Datos histórico-biográficos*, Santa Cruz de Tenerife, 1945.

se publicó en Madrid, año de 1787, en seis tomos en 8.º, en la imprenta de Benito Cano.

Falleció en septiembre de 1791, en Madrid.]<sup>1</sup>

## Z

**Zabala y Moreno (Don Blas).** Célebre náutico, natural de la isla de La Palma. Escribió *Derroteros de poniente*.

<sup>1</sup> Adición del ej. de Viera.—R.

## Catálogo cronológico de los ilustrísimos señores obispos de Canaria<sup>1</sup>

### Libro XVI

1. El señor don fray Bernardo, consagrado por el papa Clemente VI en Aviñón, con título de obispo de las islas de la Fortuna, por los años de 1353 § 5
2. El señor don fray Alonso de Barrameda, franciscano, nombrado por don Pedro de Luna (Benedicto XIII), con título de obispo de San Marcial de Rubicón, año de 1404 § 9  
 Permaneció en Sevilla, sin pasar a su iglesia; le suspendió el mismo anti-papa *ab executione pontificalium*; le absolvió en 1414 y le constriñó a que pasase; pero no lo hizo, y fué trasladado a la iglesia libaniense. Entretanto había tenido la iglesia de Rubicón otro prelado, cual era
3. El señor don fray Alberto de las Casas, franciscano, nombrado con el mismo título por el papa Inocencio VII, a diligencias de Juan de Béthencourt, año de 1406 § 10  
 Vino a su iglesia, y murió en 1410
4. El señor don fray Mendo de Viedma, franciscano, nombrado por el mismo Benedicto XIII, año de 1415 § 11  
 \* No habiendo sido recibido en su iglesia, por seguir las partes del dicho anti-papa, nombró Martino V para coadjutor suyo y administrador del obispado al deán de

<sup>1</sup> Es indispensable tener en cuenta las notas puestas a los respectivos capítulos, que a menudo alteran notablemente este episcopologio. Singularmente las referentes a fray Bernardo, fray Alberto de las Casas, Juan Leverrier y Diego de Muros.—S.

Rubicón Juan Leverrier, año de	1419	§ 12
El señor don fray Mendo llegó por último a su iglesia, de donde pasó a Roma, y murió por los años de	1431	§ 14
5 El señor don fray Fernando Calvetos, del orden de San Jerónimo, nombrado por Eugenio IV en el mismo año de	1431	§ 14
Vino a su iglesia y murió en ella en	1436	§ 16
6. El señor don fray Francisco, religioso minorita, nombrado año de	1436	§ 16
Vino a su obispado y fué procesado en	1441	
7. El señor don Juad Cid, nombrado año de	1449	§ 17
Murió en su iglesia en	1459	§ 18
8. El señor don Roberto, nombrado año de	1459	§ 18
No pasó a su iglesia.		
9. El señor don Diego López de Illescas, nombrado año de	1460	§ 19
Pasó a su iglesia, hizo dimisión del obispado y se retiró con pensión en	1468	§ 21
10. El señor don fray Martín de Roxas, religioso del orden de San Jerónimo, nombrado por Paulo II, año de	1468	§ 21
No pasó a su iglesia, y fué promovido a la de Zamora.		
11. El señor don fray Juan de Sanlúcar, franciscano, nombrado año de	1470	§ 22
12. El señor don fray Tomás Serrano, dominico, obispo dudoso, que se dice nombrado por Paulo II		§ 23
13. El señor don Juan de Frías, nombrado año de	1479	§ 24
Trasladó la silla episcopal de Rubicón a la Gran Canaria y murió en Sevilla año de	1485	
14. El señor don fray Miguel López de la Cerda, franciscano, obispo de Bisaccia en el reino de Nápoles, nombrado en	1486	§ 25
Pasó a su iglesia de Canaria, y murió año de	1488	
* En la dataria romana consta haberse provisto la mitra en la persona de Tomás Grore, que no aceptó, año de	1488	§ 25
15. El señor don Diego de Muros, nombrado año de	1496	§ 26
Pasó a su iglesia, de la cual fué trasladado a la de Mondoñedo, año de	1504	
16. El señor don fray Antonio de la Peña, dominicano, nombrado por los años de	1506	§ 27
17. El señor don fray Antonio de Ávila, también do-		

minicano, su inmediato sucesor, en	1508	§ 28
18. El señor don Pedro López de Ayala, nombrado año de	1511	§ 29
Pasó a su iglesia y murió en	1513	
19. El señor don Fernando Vázquez de Arce, nombrado año de	1514	§ 30
Pasó a su iglesia y murió en Sevilla	1522 <sup>1</sup>	
20. El señor don fray Juan de Peraza, dominicano, nombrado año de	1521	§ 31
Renunció el obispado y no pasó a su iglesia [Hay razones para deberse quitar del catálogo de los obispos de Canaria] <sup>2</sup>		
21. El señor don Luis Cabeza de Vaca, nombrado año de	1523	§ 32
Vino a su iglesia y fué promovido a la de Zamora en	1530	
22. El señor don fray Juan de Salamanca, dominicano, nombrado año de	1531	§ 33
Murió en Cádiz, <sup>3</sup> en	1533	
23. El señor don fray Juan de Saravia, dominicano, nombrado en	1534	§ 34
24. El señor don fray Alonso Ruiz de Virués, benedictino, nombrado año de	1539 <sup>4</sup>	§ 35
Murió en Canaria en el de	1545	§ 36
25. El señor don Antonio de la Cruz, nombrado año de	1545	§ 36
Asistió al concilio de Trento y viniendo a su iglesia, murió en Cádiz, año de	1550	
26. El señor don fray Francisco de la Cerda, dominicano, nombrado año de	1551	§ 37
Asistió también al mismo concilio y de vuelta murió en Niza <sup>5</sup> en el propio año de	1551	§ 37
* Fué electo en su lugar el célebre don fray Bartolomé de Carranza; pero no admitió este obispado.		
27. El señor don fray Melchor Cano, dominico, nombrado año de	1552	§ 38
Renunció la mitra después de consagrado.		

<sup>1</sup> «1520» en la edición príncipe; corregido en el ej. del autor.—R.

<sup>2</sup> Adición del ej. del autor.—R.

<sup>3</sup> «En su diócesis» en la edición príncipe; corregido por el ej. del autor.—R.

<sup>4</sup> «1542» en la edición príncipe; corrección del ej. de Viera.—R.

<sup>5</sup> «En España» en la edición príncipe; corrección del ej. de Viera.—R.

28. El señor don Diego Deza; nombrado año de	1555	§ 39
No pasó a su iglesia y fué trasladado a la de Coria en	1564	
29. El señor don Bartolomé de Torres, nombrado		
año de	1568 <sup>1</sup>	§ 40
Murió en Canaria en el de	1568	
30. El señor don fray Juan de Azóloras, religioso de		
San Jerónimo, nombrado año de	1569 <sup>2</sup>	§ 41
Murió en Canaria en el de	1574	
31. El señor don Cristóbal Vela, nombrado año de	1574	§ 42
Fué promovido al arzobispado de Burgos en el de	1581	§ 43
32. El señor don Fernando de Rueda, nombrado en el		
año de	1581	§ 43
Murió en la ciudad de La Laguna de Tenerife en el de	1585	
* Fué electo para esta mitra don Juan de Zúñiga, a		
quien no pasó las bulas el papa.		
33. El señor don Fernando Suárez de Figueroa, nom-		
brado año de	1587	§ 44
Fué promovido a la silla de Zamora en el de	1596	
34. El señor don Francisco Martínez de Ceniceros,		
nombrado año de	1596	§ 45
Fué trasladado a la silla de Cartagena, año de	1607	
35. El señor don fray Francisco de Sosa, franciscano,		
nombrado año de	1608 <sup>3</sup>	§ 46
No pasó a su obispado que renunció en	1610	
Y fué trasladado después al de Osma.		
36. El señor don Nicolás Valdés y Carriazo, <sup>4</sup> nom-		
brado año de	1610	§ 47
No pasó a su iglesia y fué promovido a la de Guadix.		
* Fué electo en su lugar don Fernando de Gamarra,		
que no aceptó la mitra.		
37. El señor don Lope Valdivieso y Velasco, nombra-		
do año de	1613	§ 48
Murió en Canaria en el mismo año	1613	§ 48
38. El señor don Antonio Corrionero, nombrado en	1614	§ 49
Fué trasladado a la silla de Salamanca, año de	1621	

<sup>1</sup> «1566» en la edición príncipe.—R.

<sup>2</sup> «1568» en la edición príncipe.—R.

<sup>3</sup> «1609» en la edición príncipe; corregido en el ej. de Viera.—R.

<sup>4</sup> «Don Juan Carriazo», en la edición príncipe.—R.



39. El señor don fray Pedro de Herrera, dominicano, nombrado año de	1621	§ 50
No pasó a su iglesia y fué promovido a la de Tuy en el de	1622	
40. El señor don fray Juan de Guzmán, franciscano, nombrado año de	1623	§ 51
Fué promovido al arzobispado de Tarragona en el de	1627	
41. El señor don Cristóbal de la Cámara y Murga, nombrado año de	1627	§ 52
Fué trasladado a la silla de Salamanca en el de	1635	
42. El señor don Francisco Sánchez de Villanueva, arzobispo de Taranto, nombrado año de	1635	§ 54
Renunció y se retiró a Madrid con pensión en el de	1651	
43. El señor don Rodrigo Gutiérrez de Rozas, nombrado año de	1652	§ 55
Murió en Madrid, en seguimiento de sus litigios, en	1658	
44. El señor don fray Juan de Toledo, del orden de San Jerónimo, nombrado año de	1659	§ 56
Fué trasladado a la silla de León en el de	1664	§ 57
45. El señor don Bartolomé García Ximénez, nombrado año de	1664	§ 57
Murió en Santa Cruz de Tenerife en el de	1690	
46. El señor don Bernardo de Vicuña y Zuazo, nombrado año de	1691	§ 58
Murió en la villa de La Orotava en el de	1705	
47. El señor don Juan Ruiz Simón, nombrado año de	1706	§ 59
Murió en el Puerto de La Orotava en el de	1712	
48. El señor don Lucas Conejero de Molina, nombrado año de	1714	§ 60
Fué promovido al arzobispado de Burgos en el de	1724	
49. El señor don Félix Bernui Zapata, nombrado en el año de	1724	§ 61
Murió en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en el de	1730	
50. El señor don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, nombrado año de	1731	§ 62
Fué trasladado a la silla de Plasencia en el de	1739	
51. El señor don Juan Francisco Guillén, nombrado año de	1739	§ 64
Fué promovido al arzobispado de Burgos en el de	1750	
52. El señor don fray Valentín de Morán, del orden de la Merced, nombrado año de	1750	§ 65

Dejó el obispado y se retiró con pensión en el de	1761	
53. El excelentísimo y eminentísimo señor don Francisco Javier Delgado y Venegas, nombrado año de	1761	§ 66
Fué trasladado a la silla de Sigüenza en el de	1768	
54. El señor don fray Juan Bautista Servera, de la orden de la descalcez de San Francisco, nombrado año de	1769	§ 67
Fué trasladado a la silla de Cádiz en el de	1777	
55. El señor don fray Joaquín de Herrera, monje cisterciense, nombrado año de	1778	§ 68
[Murió en su palacio de Canaria el día 4 de diciembre de	1783	
56. El señor don Antonio Martínez de la Plaza, doctoral de Granada, nombrado año de	1784	
Fué trasladado a la silla de Cádiz en	1790	
57. El señor don Antonio Tavira y Almazán, del orden de Santiago, prior de Vélez, capellán de honor y predicador de S. M., nombrado en el mismo año, trasladado a Osma en 1795, luego a Salamanca. Falleció el día 7 de enero de	1807	
58. El señor don Manuel Verdugo y Albiturría, arcediano de Canaria, juez auditor de Rota de la nunciatura, nombrado en	1796] <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Adiciones del ej. de Viera.—R.

## Catálogo de los gobernadores de la Gran Canaria desde la conquista de la isla hasta el establecimiento de los capitanes y comandantes generales<sup>1</sup>

1. Pedro del Algaba, llegó en el año de	1479
Arrestó y remitió preso a la corte al general de la conquista Juan Rejón; pero, restituído éste a Canaria, hizo degollar al gobernador Algaba el día 20 de mayo de	1480
2. Pedro de Vera, llegó en 18 de agosto de	1480
3. Francisco Maldonado, <sup>2</sup> gobernador, pesquisidor, y repartidor	1488
4. Alonso Faxardo dió el sitio para la catedral, edificó el castillo de la Luz y reedificó el de Mar Pequeña en África	1492
5. Antonio de Torres <sup>3</sup>	1497

<sup>1</sup> Este catálogo de gobernadores de Gran Canaria apenas es aprovechable, tantas son en él no sólo las confusiones de personas y de fechas, sino además las omisiones e interpolaciones (pues incluye varios gobernadores interinos sin distinguirlos de los titulares). En los lugares oportunos de los libros VIII y XIII hemos procurado establecer la exactitud de los hechos que conocemos (notas 1 de la pág. 122; 2 y 3 de la 486 y 1 y 4 de la 487, todas del vol. 2.º de esta obra). Perdido el archivo propio de la isla y mientras no sea posible suplir totalmente sus datos con los obtenidos del general de la monarquía, en Simancas, no es realidad viable levantar una lista completa y puntualmente datada de estos oficiales reales de Canaria. Junto al nombre de algunos de ellos anotamos las enmiendas que se nos alcanzan.—S.

<sup>2</sup> No fué nombrado para instruir residencia y sustituir a Pedro de Vera hasta 30 de marzo de 1491.—S.

<sup>3</sup> Su gobierno es posterior al de Sánchez de Valenzuela y acaba a fines de 1502, por muerte en naufragio.—S.

6. Lópe Sánchez de Valenzuela,<sup>1</sup> a quien cautivaron los moros en su viaje de España y se rescató en las Isletas de Canaria. Dió el sitio para la ermita de los Remedios y murió en su gobierno 1499
7. Juan Siverio de Muxica, primo del conquistador el capitán Miguel de Muxica, fué nombrado para sustituirle 1499
8. El doctor Alonso Escudero,<sup>2</sup> fué el primer gobernador legista 1500
9. El licenciado Sebastián Briceños 1511
10. El licenciado Lope de Sosa Cabrera<sup>3</sup> 1515
11. Don Pedro Suárez de Castilla<sup>4</sup> 1517
12. Don Bernardino de Anaya 1523
13. Martín Gutiérrez Serón<sup>5</sup> 1526
14. Bernardo del Nero, natural de Florencia 1529
- Tuvo lances con el oidor Pedro de Adurza, y auxiliado de dos regidores lo arrestó y remitió a España. El consejo real envió por pesquisidor al licenciado Pérez de Reyna. Bernardo del Nero huyó a Portugal, aunque otros han dicho que murió en Canaria de epidemia; los regidores fueron multados y enviados a la corte; el oidor se restituyó a Vizcaya, que era su tierra, y el licenciado Francisco Ruiz Melgarejo, visitador de la Audiencia y reformador de las islas, gobernó la de Canaria, hasta que se confirió el gobierno por la segunda vez a
15. Martín Gutiérrez Serón<sup>6</sup> 1532
16. El licenciado Agustín de Zurbarán, gran república 1535
17. El licenciado Bernardino de Ledesma 1536
18. El licenciado Juan Ruiz de Legarte 1538
19. El licenciado Agustín de Zurbarán, por la segunda vez 1540
20. Alonso del Corral 1543
21. El licenciado Juan Ruiz de Miranda 1546
22. Don Rodrigo Manrique de Acuña 1549

<sup>1</sup> Gobernó por lo menos de 1498 a 1501 y luego permaneció en Gran Canaria como persona privada.—S.

<sup>2</sup> Fué nombrado en 4 de julio de 1503 por muerte de Torres.—S.

<sup>3</sup> Nombrado en 1505. Murió al llegar a Darién en 1519.—S.

<sup>4</sup> Tuvo dos etapas de gobierno entre las cuales ocupó el cargo Hernán Pérez de Guzmán.—S.

<sup>5</sup> Martín Hernández Cerón el Viejo.—S.

<sup>6</sup> Martín Hernández Cerón el Mozo.—S.

23. El licenciado Juan Rezerazo <sup>1</sup> 1553
24. Don Rodrigo Manrique, por la segunda vez 1555
25. Doctor Francisco Mesía Márquez y Pedrosa <sup>2</sup> 1556
- Fué el primer juez del comercio de Indias, hizo la fuente de Triana, pasó por oidor y visitador de la Audiencia de Santo Domingo y luego por gobernador de Cartagena.
26. Don Juan Pacheco de Benavides, segundo de la casa de Santi-Esteban 1559
- Tuve lances con los licenciados Villena y Espinosa, oidores de Canaria, y el rey envió por visitador al doctor Hernán Pérez de Grado, quien suspendió a los ministros y, consultando la necesidad de un regente, lo fué él mismo en 1566.
27. El licenciado Diego del Águila 1562
- Volvió a Canaria en calidad de provisor del obispo don Cristóbal Vela.
28. Don Juan de Benavides, natural de Cádiz 1572
29. Diego Melgarejo 1575
30. Don Martín Benavides 1579
- Fabricó el fuerte de Santa Ana y, habiéndose llevado el puente el torrente de la ciudad, lo reedificó y colocó en él las estatuas de Santa Ana y San Pedro Mártir. Pero como sus émulos le acusaron de que había desmantelado parte de las murallas de la ciudad para aprovecharse de la piedra y de que en unos versos había grabado su propio nombre en el puente, sin hacer memoria del rey, el juez de residencia lo setenció nada menos que a degüello. Apeló, y el real consejo solo mandó que se borrasen los versos, declarándolo por lo demás buen gobernador.
31. Tomás de Cangas 1584
32. Álvaro de Acosta 1586
- En su tiempo llegó por capitán general don Luis de la Cueva, con su hijo don Alonso, quien tuvo fuertes diferencias con el oidor Rodrigo de Cabrera, de lo que se quejó al rey este ministro, cooperando así a que se mandase retirar de las islas a dicho general.
33. Melchor de Morales fué el primero que tuvo título de corregidor y capitán a guerra 1592
34. Alonso de Alvarado, en cuyo tiempo acaecieron las in-

<sup>1</sup> Este raro nombre ocupa el lugar del gobernador Luis Serrano de Vigil.—S.

<sup>2</sup> Pedro Mexía le llaman los documentos.—S.

vasiones de ingleses y holandeses	1595
35. Jerónimo de Valderrama y Tobar, que se señaló por sus debates con la Audiencia y sus fortificaciones	1601
36. El capitán Luis de Mendoza	1607
37. El capitán Francisco de la Rúa	1612
Murió en primero de enero de 1615.	
38. Don Fernando Osorio	1616
39. Pedro de Barrionuevo y Melgoza	1621
40. Don Gabriel Frías de Lara	1624

En su tiempo, año de 1625, se pusieron capitanes generales en las Canarias, y los gobernadores particulares de Canaria y de Tenerife se redujeron a corregidores y capitanes a guerra.

# APÉNDICES

# I

## La Bula del papa Clemente VI, erigiendo las Islas Afortunadas en principado soberano feudatario de la Santa Sede y constituyendo al infante don Luis de la Cerda por príncipe de la Fortunia

*Apud Odericum Raynaldum, Annales, ad annum 1344, num. 39*

Clemens etc. Dilecto filio nobili viro Ludovico de Hispania, principi Fortuniae. Sicut exhibitae nobis tuae petitionis series continebat, in mari Oceano, inter Meridiem et Occidentem, sunt quaedam insulae, quarum aliquae habitatae, aliquae vero inhabitatae fore noscuntur, quae in communi nominantur Insulae Fortunatae, quamquam earum quaelibet proprio vocabulo sint distinctae ut sequitur inferius, quarum aliquae insulae eisdem adiacent, quaedam vero alia est in mari Mediterraneo situata. Quarum omnium prima Canaria, alia Ningaria, tertia Pluviaria, quarta Capraria, quinta Iunonia, sexta Embronea, septima Athlantica, octava Hesperidum, nona Cernent, decima Gorgones, et illa quae est in mari Mediterraneo Goleta vulgariter nuncupantur; omnesque praedictae insulae sunt a Christi fide et christianorum dominio alienae. Ex quo tu pro exaltatione fidei et honore nominis christiani desideras in huiusmodi acquisitione omnium praedictarum insularum exponere te et tua, dum tamen a Nobis in eisdem titulus et auctoritas, pro quibus Nobis humiliter supplicasti, tibi tuisque haeredibus et successoribus tam masculis quam feminis concedatur.

Nos igitur pium et laudabile propositum quod te in his habere asseris, plurimum in Domino commendantes et cupientes ut in eisdem insulis orthodoxa fides propagetur et vigeat cultusque divinus inibi observetur et quod per tuum ministerium christianitatis termini dilatentur, tuis supplicationibus inclinati ad honorem. Dei tuaeque salutis et status augmentum, omnes praedictas insulas ex earum quamlibet, dummodo in eis non sit alicui christiano specialiter ius quaesitum, in omnibus iuribus et pertinentiis suis ac merum et mixtum imperium et iurisdictionem omnimodam temporalem in eisdem, auctoritate apostolica ac nomine nostro et successorum nostrorum Romanorum pontificum et ipsius ecclesiae Romanae tibi et haeredibus tuis et successoribus catholicis ac legitimis et in devotioni ipsius Romanae ecclesiae persistentibus, tam masculis



quam feminis, in feudum perpetuum de fratrum nostrorum consilio et assensu ac apostolicae plenitudine potestatis sub modo, forma, tenore, conditionibus et conventionibus contentis praesentibus, concedimus et donamus, teque praedicto feudo per sceptrum aureum praesentialiter investimus, dantes nihilominus tibi, haeredibus et successoribus supradictis plenam et liberam potestatem easdem insulas, absque tamen iuris alterius praeiudicio, ut praemittitur, acquirendi ac perpetuo possidendi, monetam seu monetas fabricandi et alia iura regalia, salva superioritati Romani pontificis in eisdem insulis exercendi ac licentiam in eis et earum qualibet ecclesias et monasteria construendi eisque dotes congruas assignandi, ius patronatus tibi et haeredibus ac successoribus tuis, prout instituta concedunt canonica reservando.

Postquam vero in eisdem insulis, Deo concedente, per te vel haeredes aut successores tuos praedictos ecclesiae vel monasteria constructa seu fundata fuerint et in eisdem de praelatis et personis ecclesiasticis saecularibus seu regularibus canonice ordinatum extiterit, praelati et personae ac ecclesiae, sive cathedrales, sive collegiatae, saeculares aut regulares, et monasteria supradicta cum locis et bonis suis, in electionibus, provisionibus et omnibus aliis plena libertate gaudebunt, quam libertatem tu et haeredes iidem et successores semper manutenebitis et conservabitis et manuteneri et conservari facietis ab omnibus subditis vestris, dictaeque ecclesiae et monasteria ac personae utentur libere omnibus bonis et iuribus eorumdem.

Et ut per concessionem nostram huiusmodi potioris dignitatis titulo reddatis insignis, te auctoritate praedicta de ipsorum fratrum consilio et assensu, dictarum insularum, quas de caetero fore decernimus principatum ipsumque Fortuniae nuncupari principem constituimus, coronam auream in signum adeptae dignitatis dicti principatus tuique honoris augmentum tuo capiti nostris manibus imponendo, volentes ut tu et illorum quilibet qui tum erit in eodem principatu haeres atque successor, Princeps Fortuniae debeatis de caetero nominari, ita quod tu nobis per te et iidem haeredes et successores tui in dicto principatu Nobis ac tu et ipsi singulis successoribus nostris Romanis pontificibus per vos vel procuratores vestros ad hoc legitime constitutos recognitionem et homagium ligium facere et plenum vassallagium et fidelitatis iuramentum praestare tenebimini iuxta formam inferius annotatam. Caeterum si forte, deficientibus masculis, contigerit foeminam inuuptam in dicto principatu succedere, illa maritabitur viro catholico et ecclesiae Romanae devoto, Romani tamen pontificis prius super hoc consilio requisito.

Et insuper tam tu quam haeredum quilibet et successorum tuorum in dicto principatu et pro ipso censum quadringentorum florenorum boni et puri auri ac conii et ponderis florentini, ubicunque Romanus pontifex fuerit, ipsi Romano pontifici qui erit pro tempore et ecclesiae Romanae vel ipsi ecclesiae ubi ipsa fuerit sede vacante, recipienti pro futuro pontifice et pro portione collegium ipsius ecclesiae contingente, in festo beatorum Petri et Pauli annis singulis integraliter persolvetis. Ad quem censum, ut praemittitur, persolvendum, quam quilibet haeredum et successorum tuorum in dicto principatu tenebimini et sitis astricti. Si vero tu vel quicumque haeredum seu successorum tuorum in dicto principatu statuto termino non solveritis integre, ut praemittitur, censum ipsum, et expectati per quatuor menses terminum ipsum immediate sequentes de illo ad plenum non satis feceritis, eo ipso eritis excommunicationis vinculo innodati. Quod si in secundo termino infra subsequentes quatuor alios menses eumdem censum sine diminutioni quadam non persolveritis, totus principatus praedictus erit ecclesiastico suppositus interdicto. Si vero nec in tertio termino et infra alios quatuor menses primos per plenam satisfactionem eiusdem census tu et haeredes vel suc-

cessores tui vobis duxeritis consulendum quod, transactis eodem tertio termino et subsequentibus mensibus, non sit de huiusmodi censu primi termini ipsi ecclesiae satisfactum, ab eodem principatu ipso iure cadatis ex toto et principatus ipse ad Romanam ecclesiam eiusque dispositionem integre et libere revertatur. Nihilominus pro singulis quadringentis florenis singulorum terminorum, si simili modo in eorum solutione cesa-beritis, vel illam non solveritis, tu et quivis haeredum et successorum tuorum in dicto principatu poenas similes incurretis, salvis aliis poenis, processibus et sententiis quae vel qui de iure inferri vel haberi seu proferri poterunt per Romanum pontificem, vel sedem apostolicam specialiter in hoc casu; sed ad censum ipsum solvendum tunc et non ante teneamini cum effectu, cum tui vel haeredes aut successores tui in dicto principatu eiusdem principatus vel maiorem partem ipsius fueritis adepti. Nostrae nihilominus intentionis existit, quod Romana ecclesia, occasione concessionis huiusmodi ad imponendum tibi vel eisdem haeredibus aut successoribus aliquod subsidium in acquisitione seu retentione dicti principatus ex debito nullatenus astringatur.

Et quia in quibusdam articulis seu capitulis supradictis expressius continetur quod in certis casibus tu et tui in eodem principatu haeredes et successores excommunicationis sententiam incurras et dictus principatus sit ecclesiastico suppositus interdicto, quodque tam tu quam haeredes et successores ipsi cadatis a principatu seu sitis ipso principatu privati Nos ex nunc huiusmodi sententias, videlicet excommunicationis in te ac eosdem haeredes et successores interdicti in eundem principatum et privationis principatus eiusdem, si tua vel ipsorum culpa huiusmodi casus emerit, de dictorum fratrum consilio auctoritate apostolica promulgamus. Forma vero recognitionis, homagii ligii, vassallagii et iuramenti fidelitatis quam praestari et fieri volumus a te et haeredibus et successoribus tuis in eodem principatu iuxta tenorem, formam et conditionem praesentis concessionis, verbis competenter mutandis talis est: «Ego Ludovicus de Hispania, princeps Fortuniae, fateor et recognosco, etc.» (Repetetur inferius).

Similem autem recognitionem, vassallagium, hamagium ligium et iuramentum renovabis, facies et praestabis unicuique Romano pontifici et dictae ecclesiae infra biennium a die quo in Romanum pontificem electus fuerit computandum, et similia praestabit et faciet et similiter renovabit et facere, praestare et renovare tenebitur unusquisque haeredum et successorum tuorum in dicto principatu Nobis infra biennium, ex quo ipse haeres tuus in huiusmodi principatu fuerit et unicuique alio Romano pontifici qui erit pro tempore et ipsi Romanae ecclesiae secundum praescriptam formam, nomen Romani pontificis qui tunc erit et suum proprium exprimendo. Sed postquam tu per te Nobis huiusmodi recognitionem, homagium et vassallagium feceris ac fidelitatis iuramentum praestiteris secundum formam praedictam, haeredes et successores tui in dicto principatu Nobis tuque et ipsi successoribus nostris Romanis pontificibus illa facere vel praestare personaliter non astringamini, dummodo infra dictum biennium, secundum eandem formam, per idoneum vel idoneos subditum vel subditos ad hoc plenum mandatum habentes, recognitionem, homagium, vassallagium feceritis ac iuramentum praestiteritis supradicta. Et si plus placuerit Romano pontifici vel Romanae ecclesiae, recognitionem, homagium, vassallagium et iuramentum praedicta facietis atque praestabitis tu et haeredes vel successores tui praedicti nomine summi pontificis et Romanae ecclesiae illi vel illis quam vel quos ad hoc specialiter ipse Romanus pontifex vel sedes eadem deputabit. Quamdocumque vero tu vel haeredes tui in dicto principatu praedictam recognitionem, obligationem, homagium, vassallagium ac fidelitatis iuramentum facietis atque praestabitis per vos vel alium seu alios, ut superius continetur, dabitis infra mensem post Romano pontifici et eidem ecclesiae patentes literas ves-

tro sigillo sigillatas, in quibus fatebimini et recognoscetis expresse dictum principatum a Nobis et Romana ecclesia recepisse in feudum sub conditionibus, conventionibus, modo et forma ac tenore quae praesentibus nostris literis continentur.

Praeterea tu vel haeredes aut successores tui praedicti nullam confederationem seu pactionem, societatem aut ligam scienter contra Romanam ecclesiam facietis, etsi eam forte feceritis ignoranter, teneamini ad mandatum Romani pontificis seu Romanae ecclesiae penitus revocare. Omnium autem praedictorum praesentibus literis nostris contentorum declaratio et interpretatio, quoties opus fuerit faciendae, ad Romanum pontificem seu Romanam ecclesiam pertinebit, quoties super his vel eorum aliquo vel aliquibus ambiguitatis aliquid vel dubii oriri contiget, cuius Romani pontificis vel Romanae ecclesiae interpretationi et declarationi stabitur verbo seu literis, prout ipsi Romano pontifici vel ecclesiae placuerit faciendis. Nulli ergo, etc.

Datum Avinioni, XVII Kal. Decembris, anno III.

## II

### El juramento de fidelidad del príncipe de la Fortunia estaba concebido en estos términos:

Santissimo in Christo patri et clementissimo Domino suo, Domino Clementi divina providentia sacrosanctae Romanae ac universalis ecclesiae summo pontifici, Ludovicus de Hispania, princeps Fortuniae, obedientiam et reverentiam debitam et devotam ac pedum oscula beatorum.

Ut recognitionis et homagii ligii ac vassallagii quae nuper fecisse ac iuramenti quod vobis, Pater sanctissime, nomine vestro ac secessorum vestrorum Romanorum pontificum canonicè intrantium ac Romanae ecclesiae in concessione infrascriptarum insularum et pro eis (quas ex tunc in antea principatum fore ipsumque Fortuniae nuncupatum auctoritate apostolica decrevistis) per Vos nomine vestro ac successorum vestrorum et ecclesiae praedictorum mihi et successoribus meis facta praestitisse ac obligationis qua me et haeredes ac successores meos in dicto principatu de servando contenta in literis apostolicis, super huiusmodi concessione confectis, obligasse me fateor, certitudo plenaria et indubitata in posterum habeatur eorundem recognitionis et homagii ac vassallagii et iuramenti ac obligationis formam praesentibus inseri feci, quae talis est:

Ego Ludovicus de Hispania, princeps Fortuniae, fateor et recognosco me infrascriptas insulas, videlicet Canariam, Ningariam, Pluviariam, Iunoniam, Embroneam, Athlanticam, Hesperidum, Cernent, Gorgonidem et Goletam cum omnibus iuribus et pertinentiis ac Vobis Domino meo Domino Clementi divina providentia papae VI, nomine vestro et successorum vestrorum Romanorum pontificum canonicè intrantium et Romanae ecclesiae mihi meisque haeredibus et successoribus catholicis atque legitimis et in devotione ipsius Romanae ecclesiae existentibus, tam masculis quam foeminis, in feudum perpetuum fuisse concessas ipsasque me recepisse et tenere sub annuo censu quadringentorum florenorum boni et puri auri ac ponderis et conii Florentini, Vobis Domino meo Domino Clementi divina providentia papae VI vestrisque successoribus ac Romanae

ecclesiae annis singulis in festo beatorum apostolorum Petri et Pauli persolvendo. Pro quibus insulis faciens plenum vassallagium Vobis vestrisque successoribus canonice intrantibus ac sacrosanctae Romanae ecclesiae praedictae ab hac hora in antea fidelis et obediens ero beato Petro et Vobis Domino meo Domino Clementi papae VI vestrisque successoribus canonice intrantibus ac sacrosanctae Romanae ecclesiae. Non ero in consilio, auxilio aut consensu vel facto ut vitam perdatis aut membrum, vel capiamini mala captione. Consilium quod mihi mandaturi estis per Vos vel nuntios vestros sive per literas, ad vestrum damnum nemini pandam scienter, etsi scivero fieri vel procurari sive tractari aliquid, quod sit in vestrum damnum, illud pro posse impediam, et si impedire non possem, illud Vobis significare curabo.

Papatum Romanum et regalia Sancti Petri tam in praedictis insulis quam etiam alibi existentia, adiutor vobis ero ad retinendum et defendendum ac recuperandum et recuperata manutenendum contra omnem hominem. Insuper modum, formam seu conditiones et singula quae continentur in literis apostolicis super huiusmodi concessione confectis plenarie adimplebo et inviolabiliter observabo, nec ullo unquam tempore veniam contra ea, sic me Deus adiuvet et haec sancta Dei Evangelia. Me obligo, et praedictos haeredes successores meos ac principatum praedictum, iuxta et bona nobis competentia et competitura in eo. In quorum omnium testimonium perpetuamque memoriam praesentes literas exinde fieri iussi et sigilli mei, tam meum quam eiusdem principatus nomina continentis, appensione muniri.

Actum Avinioni, in palatio apostolico, anno a Nativitate Domini MCCCXLIV, indictione XII, die XXVIII mensis Novembris, sanctissimi pontificatus vestri anno tertio.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Exstat in arce S. Angeli et inter Collect. Platim., tomo III, pagina 6., et in manuscripto Bibliothecae Vaticanae, sign. litt. B, numero 12, pagina 262; et in manuscripto sign. litt. D, numero 1, pagina 90.

### III

## Respuesta de Alfonso IV, rey de Portugal, al sumo pontífice, sobre prestar auxilio al príncipe de la Fortunia<sup>1</sup>

Sanctissimo patri ac Domino Domino Clementi, divina providentia sacrosanctae et universalis ecclesiae summo pontifici, humilis et devotus filius vester Alphonsus, rex Portugaliae et Algarbii, cum reverentia debita et devota pedum oscula beatorum.

Ille qui summo angulari lapide suam sanctam fundavit ecclesiam, sic eam voluit per successores suos in posterum gubernari, quod recta per omnia in pondere, numero et mensura assidue salubrioribus proficeret incrementis, quod augmento fidelium quotidie dilatata, enervata paganorum perfidia, per totum vigeat fides Christi. Et Vos quidem dignissimus successor dominicus, cui omnimoda cura est christicolae gregis et sollicitudo commissa, non solum eum custodire a luporum morsibus, verum etiam ampliari curatis; quod in literis a Vestra Sanctitati directis suscepimus, dum ad extirpandos infidelitatis palmites infelices qui totam terram insularum Fortuniae inutiliter occupant, et plantandum vineam Dei dilectam, dominum Ludovicum consanguineum nostrum principem elegistis. Ad quas quidem literas rescribentes, prout novis visum extitit per ordinem cum reverentia respondemus, quod praedictarum insularum fuerunt prius nostri regnicoli inventores. Nos vero, attendentes quod praedictae insulae nobis plus quam aliqui principi propinquiore existant, quodque per nos possent comodius subiugari, ad hoc oculos direximus nostrae mentis et cogitatum nostrum iam ad effectum perducere cupientes, gentes nostras et naves aliquas illuc missimus, ad illius patriae conditionem explorandum. Quae ad dictas insulas accedentes, tam homines quam ani-

<sup>1</sup> Clemente VI escribió con igual motivo a Felipe de Valois, rey de Francia; a Andrés y Juana, reyes de Sicilia; a Pedro IV, rey de Aragón; a don Alonso XI de Castilla, al delfín de Viena; y al dux de Génova.

malia et res alias per violentiam occuparunt et ad nostra regna cum ingenti gaudio apportarunt.

Verum cum ad praefatas insulas expugnandas armatam nostram mittere curaremus, cum militum et peditum multitudine copiosa, guerra primo inter nos et regem Castellae, deinde inter nos et reges Sarracenos suborta, nostrum propositum impedivit. Quae omnia tamquam notoria sanctitatem vestram latere minime dubitamus, quae insuper ambassiatores nostri, quos nuper vestrae destinavimus sanctitati, attendentes, sicut et literali relatione praedicti domini Ludovici percepimus, de provisione et assignatione dictarum insularum facta per vos eidem domino Ludovico existimarunt nos fore et non immerito aggravatos, et hoc vestris auribus intimarunt, considerantes quod, tam propter vicinitatem quae nobis est cum insulis saepedictis quam propter commoditatem et opportunitatem quam habemus prae caeteris insulas ipsas expugnandi, ac etiam propter negotium quod iam per nos et gentes nostras feliciter fuerat inchoatum, ad ipsum feliciter finiendum debuissimus per sanctitatem vestram priusquam invitati aliquis, vel saltem id rationabiliter debuisset nobis vestra sanctitas intimari.

Nos vero, non obstantibus supradictis, praedecessorum nostrorum sequi vestigia cupientes, qui semper curaverunt mandatis apostolicis obedire, vestrae voluntati et dispositioni praedictis ob reverentiam vestram et apostolicae sanctitatis voluntatem nostram omnimodo conformamus, et maxime quia nobilem et providum virum dominum Ludovicum consanguineum nostrum ipsarum insularum principem elegistis, qui divina sibi gratia assistente ac clementia vestra et sedis apostolicae eidem adiutrices manus pro tanto et tam pio negotio prorrigente, circa cultum vineae domini Sabaoth, videlicet ecclesiae sanctae Dei, taliter se exhibebit operarium et cultorem, quod per eius ministerium christianitatis decor et gloria augmentari valeat in futurum. Super eo autem, de quo pietas vestra nos rogat et attentius in domino exhortatur, videlicet quod pro divina et sedis apostolicae reverentia eiusdemque zelo fidei, ipsum principem et negotium supradictum recommendata habere velimus et ipsis quantum commode possemus impertiremur auxilium et favorem, saltem quod dictus princeps possit de regnis et terris nostris navigia, gentes armorum, victualia et alia pro praedictis necessaria habere ac extrahere libere, suis tamen stipendiis et iustis pretiis pro negotio supradicto, vestram benignam clementiam certam reddere affectamus, quod tam principem quam negotium recommendatum habemus intuitu promissorum, et idem, si commode possemus, impertiremur auxilium et favorem, etc.

Sanctitatem vestram conservet Altissimus per tempora longiora.

Datum in Castro Montis Maioris Novi, XII die mensis Februarii.

## IV

### Respuesta de don Alonso XI, rey de Castilla

Sanctissimo in Christo Patri ac Domino Domino Clementi digna Dei providentia sacrosanctae Romanae ac universalis ecclesiae summo pontifici, eius devotus filius Alphonsus Dei gratia Castellae, Legionis, Toleti, Galleciae Sibilliae, Cordubae, Murciae, Giennis, Algarbii et Algecirae rex ac comitatus Molinae dominus, cum filiali recommendatione devota pedum oscula beatorum.

Sanctitatis vestrae literas recepimus, Pater sancte, continentes quod clarissimum consanguineum nostrum Ludovicum de Hispania dignitatis principatus insigniis vestra clementia decorantes, sibi pro se suisque haeredibus et successoribus Fortuniae ac quasdam alias insulas in partibus Africae consistentes et eidem adiacentes duxeratis concedendas; ac cum idem princeps instanti optimo tempore aggredi intenta negotium supradictum, nos requirebatis quod eundem principem et negotium huiusmodi haberemus pro divina et apostolicae sedis reverentia ac zelo fidei commendata et super iis, quantum commode posset, impertiri auxilium et favorem.

Et, Pater sanctissime, quamquam nulli dubium existat, quod progenitores nostri clarae memoriae terram illam de manibus perfidorum ac potentiae regum Africae, Deo propitio acquirentes, eandem ab eorumdem perfidum ferocitate et saevis impugnationibus defensarunt, varia personarum pericula et expensarum profluvia in guerris, quibus propterea contra praedictos blasphemus institerunt, continue subeundo ac quod acquisitio regni Africae ad nos nostrumque ius regium nullumque alium dignoscitur pertinere; nihilominus ob vestram et apostolicae sedis reverentiam ac vinculum sanguinis quo dictus princeps nobis adiungitur, grata nobis advenit dictarum insularum concessio sibi facta, et ex eo specialiter Sanctitati vestrae gratiarum referimus actiones, prompti in his et aliis quae vestri et apostolicae sedis beatitudo iniunxerit obedire devote.

Sanctitatem vestram conservare dignetur Altissimus per tempora longiora.

Datum Alcalae de Fenares, 13 die Martii, anno Domini MCCCXLIV.



## V

### Bula de Benedicto XIII (don Pedro de Luna), eligiendo en ciudad el castillo de Rubicón, su iglesia en catedral y las Canarias en nueva diócesis con obispo sufragáneo de la metrópoli de Sevilla

*Ex tomo V Bullarum Benedicti XIII, Pseudo-Papae, fol. 23*

Benedictus episcopus servus servorum Dei ad perpetuam rei memoriam, Romanus pontifex, beati Petri coelestis clavigeri successor et vicarius Iesu Christi, cuncta orbis climata omniumque nationum it illis degentium qualitates paterna consideratione discutit et examinat diligenter et ex eo officii sui debito singulorum salutem quarens, superna fultus potentia, illa suadentibus rationabilibus causis perpensa deliberatione salubriter ordinat et disponit quae grata in conspectu divinae Maiestatis fore considerat et per quae oves sibi divinitus creditas ad unicum ovile reducat, et proinde felicitatis aeternae praemium acquirat et impetret animabus; quae siquidem auctore Domino possunt citius et clarius provenire, cum veritas catholicae fidei ad laudem et gloriam divini nominis dilatetur. Sane nuper, tam fama publica quam fidedigna relatio ad nostri apostolatus deduxerunt auditum, quod insula de Lancelot, alias de Canaria, in qua populi gentilium habitant, per nonnullos christianae fidei professores viriliter acquisita sub ipsorum dominio et potestate consistit, et quod nonnulli ex ipsis populis per praedicationis ministerium, relictis errorum suorum tenebris, ad veram lucem fidei orthodoxae noviter sunt conversi, et speratur indubie quod, divina inspirante gratia, magna ipsorum populorum multitudo fidem in brevi suscipiet quoque praelibatam; quodque in eadem insula, in castro de Rubrico de novo sub vocabulo Sancti Martialis ecclesia est constructa. Non igitur qui, licet immerito, eidem beato Petro successimus Christique vices gerimus super terram, cupientes animarum omnium curam habere sollicitam et ut terrarum orbis schismatica scisura divisus ad unitatem orthodoxae fidei revertatur et unum fiat ovile et sub uno pastore consistat, ac volentes dictum castrum ac ecclesiam ipsam apostolici favoris praesidio decorare, habitaque super his cum fratribus nostris deliberatione matura, de ipsorum fratrum consilio et apostolicae potestatis plenitudine, ad divini nominis laudem et gloriam, exaltationem ecclesiae suae sanctae, dilatationem

fidei animarumque profectum, castrum praedicto de Rubico, quod ad hoc aptum et congruum esse percepimus, in civitatem erigimus et civitatis vocabulo insignimus, eamque civitatem Rubicensem volumus perpetuis temporibus nuncupari ac ei reliquas partes praedictae insulae et alias insulas ei circumvicinas pro dioecesi deputamus ac ecclesiam praedictam, quam Rubicensem nominari volumus, de dictorum fratrum consilio cathedralem constituimus ipsamque dignitatis episcopalis titulo decoramus, sponsum proprium, Deo auctore, idoneum per apostolicae sedis providentiam habituram, cui sponsum ipse praeesse valeat, pariter et prodesse. Et insuper statuimus et etiam ordinamus quod praefata Rubicensis ecclesia tamquam suffraganea venerabili fratri nostro archiepiscopo et ecclesiae Hispalensi iure metropolitico sit subiecta. Nulli ergo, etc.

Datum Massiliae apud Sanctum Victorem, nonnis Iulii, pontificatus nostri anno decimo [1404].

## VI

### Bula del mismo Benedicto XIII, absolviendo a don fray Alonso de Barrameda de la suspensión *ab executione pontificalium* y constriñéndole a que pasase a su obispado con algunos religiosos

*Ex tomo XII, Bullarum Benedicti XIII Pseudo-Papae, fol. 373*

Benedictus, etc. Venerabili fratri Alphonso episcopo Rubicensi salutem, etc. Sinceræ devotionis affectus quem ad nos et Romanam geris ecclesiam, promeretur ut petitiones tuas quantum cum Deo possumus, ad exauditionis gratiam admittamus. Hinc est quod Nos, qui nuper te ab executione pontificalium ex certis causis rationabilibus duximus suspendendum, tuis in hac parte supplicationibus inclinati ut tu pontificalibus et ipsorum executione uti, necnon quascumque personas religiosas exempli laudabilis et bonæ famæ tecum ad tuam dioecesim proficisci volentes, ipsorum superiorum licentia petita, licet non obtenta, hac vice dumtaxat, tecum ducere seu transferre ipsæque persanæ tecum, ut praemittitur, proficisci libere et licite valeatis, tibus ac eisdem personis auctoritate apostolica tenore praesentium indulgemus; non obstantibus suspensione praefata ac constitutionibus et ordinationibus apostolicis necnon statutis et consuetudinibus monasteriorum et ordinum, quorum personæ ipsæ fuerint, etiam iuramento, confirmatione apostolica vel alia quaecumque firmitate vallatis et aliis contrariis quibuscumque. Volumus autem quod post tres menses a data praesentium computandos, pontificalibus extra tuam dioecesim non utaris; quod ei secum egeris, honore et executione pontificalis ordinis eo ipso sentias te privatum. Volumus etiam quod personæ huiusmodi per venerabilem fratrem nostrum archiepiscopum Hispalensem et te, super quarum quidem personarum idoneitate et sufficientia tuam ac ipsius archiepiscopi conscientias oneramus, ad proficiscendum, ut praemittitur, eligantur tecum, post iter arreptum in et sub tua obedientia permansuri. Nulli ergo, etc.

Datum Paniscolae, Detursensis Dioecesis, sexto Idus Decembris anno vicesimo MCDXIV.

## VII

### Bula del papa Martino V constituyendo a Juan Leverrier, deán de Rubicón, por administrador de la diócesis y coadjutor del obispo don fray Mendo

*Ex regesto Bullarum Martini Papae V libro VI, pagina 258*

Martinus episcopus servus servorum Dei, dilecto filio Ioanni Vitrarii, decano ecclesiae Rubicensis, salutem et apostolicam benedictionem. Regimini universalis ecclesiae, licet immeriti disponente Domino praesidentes, curis angimur assiduis paternoque citamur affecto, ut orbis ecclesiae suorum praesertim pastorum praesentia egentes, regantur utiliter et obsequiosus suo conditori populos a luporum valeat faucibus summovevi. Sane pro parte dilectorum filiorum nobilium virorum Ioannis de Bethencourt, baronis baroniae de Bethencourt Rothomagensis dioecesis, et Matthaei de Bethencourt, militis, ac Ioannis de Bethencourt domicelli necnon christiani populi insularum Canariae per eundem baronem acquisitarum, Nobis exhibita petitio continebat, quod licet olim post huiusmodi insularum acquisitionem Petrus de Luna, olim Benedictus XIII in sua obedientia nuncupatus, ecclesiam Rubicensem fundatam cathedralem instituisset et de persona venerabilis fratris nostri Alphonsi eidem ecclesiae providisset, praeficiendo ipsum eidem ecclesiae in episcopum et pastorem, ut exinde huiusmodi populum, Domino acquisitum, praedicatam doceret fidem praefatamque ecclesiam in spiritalibus et temporalibus salubriter regeret et etiam gubernaret; tamen postmodum dictus Alphonsus ad easdem insulas se transferre et inibi pontificale nuncupatum officium exercere dictumque populum christianum regere et alium Deo lucrifacere non curavit; ac etiam venerabilis frater noster Menendus, qui pro episcopo Rubicense se gerit, eisdem exponentibus, acceptus non existit, pro eo quod post subtractionem obedientiae praefato Petro, perniciosi scismatis in Dei universalis ecclesiae nutritore turbatoreque eiusdem ecclesiae unionis, in Castellae regno, sub cuius regis ditione praefatae insulae fore noscuntur, factam ad eandem Rubicensem ecclesiam, quam per translationem dicti Alphonsi ad ecclesiam Libanensem vacare dicebat; per eundem Petrum promotus fuit, nec speratur ipsum ad ipsam Rubicensem ecclesiam personaliter se velle transferre.

Quare pro parte baronii, militis, domicelli et populi chistriani Nobis fuit humiliter supplicatum, ut ipsi ecclesiae Rubicensi, quamdiu personali praesentia proprii pastoris carebit de administratore, seu ipsius pastoris coadiutore idoneo providere, de benignitate apostolica dignemur. Nos praemissis per debitae provisionis auxilium occurrere cupientes ac sperantes, quod tu, qui presbyter es et, sicut accepimus, a tempore acquisitionis insularum et erectionis in cathedralem ecclesiae, praedictarum gentibus infidelibus vicinarum in eis moram traxisti ipsorumque populorum idiomata intelligis et intelligibiliter loqueris; quique apud nos de literarum scientia, vitae munditia, honestate morum, spiritualium providentia et temporalium circumspectione aliisque multiplicum virtutum donis fidedigno commendaris testimonio, administratoris sive ipsius ecclesiae episcopi coadiutoris officium scies et poteris fideliter adimplere ac eisdem ecclesiae et populo esse multipliciter fructuosus, te eiusdem ecclesiae administratorem, sive ipsius ecclesiae episcopi praedicti coadiutorem, ab eadem ecclesia, absente praesule, usque ad nostrum beneplacitum, auctoritate apostolica tenore praesentium ordinamus et constituimus ac etiam deputamus tibi administratoris, sive coadiutoris officium huiusmodi gerendi et exercendi concedendo plenam et liberam potestatem, ita quod, nostro huiusmodi durante beneplacito, liceat tibi ecclesiam ipsam in spiritualibus et temporalibus regeret et gubernare, necnon fructus, redditus et proventus iuraque, obventiones et emolumenta Rubicensi mensae spectantia recipere ac in ipsius ecclesiae usus convertere, caeteraque omnia et singula facere et exercere, quae ad coadiutoris pertinet officium quoquomodu; alienatione tamen quorumcumque bonorum immobilium et pretiosorum mobilium ipsius ecclesiae tibi penitus interdicta. Volumus autem quod de gestis, administratis et receptis per te in huiusmodi administratoris officio episcopo praedicto, iuxta constitutionem felicitis recordationis Bonifacii papae octavi, praedecessoris nostri, super hoc edictam, reddere tenearis rationem. Quocirca discretionis tuae per apostolica scripta mandamus, quatenus in cura eiusdem ecclesiae regimine et administratione, de huiusmodi administratoris sive coadiutoris officio durante, solicite et fideliter exercendo te sic exhibeas studiosum, quod ecclesia ipsa, divina favente clementia, sub administratione tua provida et salubri, votivis continue in spiritualibus et temporalibus amplietur commodis et salubribus proficiat incrementis, Nosque tuae circumspectionis et diligentiae studium fructuosum dignis possimus in Domino laudibus comendare.

Datum Florentiae, sexto Kalendas Februarii, anno tertio [1419].

## VIII

### Bula de erección de catedral y nuevo obispado en la isla de Fuerteventura por el papa Martino V

*Apud Cocquelin, Bullarum Collectio, tomo III, parte II, folio 442*

*Martinus episcopus, etc. Illius caelestis agricolae, Iesu Christi videlicet, salvatoris Domini Dei nostri cuius vices in terris, licet inmeriti, divinitus suscipimus exequendas, pulsamur doctrina, scriptis evangelicis edocemur ut ad messem multam, cui operarii pauci praefuerunt, transmittamus operarios, per quorum ministerium messis ipsa debita culturae adiuta suffragiis, uberes exhibeat fructus, in caelestem horreum opportuno tempore reponendos.*

Sane ad apostolatus nostri auditum, fama publica proferente multorumque fidedignorum relatione, pervenit quod in insulis Fortunatis in partibus meridianis consistentibus de Canaria nuncupatis, in quibus inter caeteras una Lancelloti, alia Fortisventurae, alia Grandis Canariae, alia Inferni, alia Gomerae, alia Palmae et alia Ferri nuncupatae insulae, ab olim populis Deum minime agnoscentibus populatae habentur, per dilecti filii nobilis viri Ioannis de Betencuria militis et aliorum multorum Christi fidelium potentiam et industriam ac religiosorum virorum praedicationis doctrinam et diligentiam indefensam, Lancelloti, Fortisventurae et Ferri insulae praedictae totaliter christianae fidei cultoribus subditae, ipsarumque omnes necnon Grandis Canariae et Gomerae insularum praedictarum pro certis earum dumtaxat partibus, populi ad fidem catholicam sunt conversi, ac Lancelloti quaedam in honore et sub vocabulo Sancti Martialis etiam in cathedralem erectam Rubicensem nuncupata, et cui extitit de pastore provisum; ac in Fortisventurae alia sub Sanctae Mariae de Betencuria, et reliquae sub de la Palma ecclesiae; Gomerae vero et insulis ante dictis quaedam capellae sub eiusdem Beatae Mariae de la Palma vocabulis, constructae fuerunt; quoquod si in praedicta insula Fortisventurae, quae ad alias, videlicet Grandis Canariae, Inferni, Gomerae, Ferri et Palmae insulas, in quibus etiam conversionis huiusmodi, novitate causante, clericorum et personarum ecclesiasticarum ad haec operam dantium raritas habetur, pro

huiusmodi conversionis negotio feliciter prosequendo propinquior et magis opportuna existit, pastor proprius qui conversos in fide catholica instrueret et etiam roboraret ac de conversione infidelium populorum huiusmodi specialem et fidelem et sollicitam curam gereret deputetur; necdum in Grandis Canariae et Gomerae, quoad residuas partes earum, sed in Palmae et Inferni insulis antedictis posterit, inspirante Deo magna conversionis populorum huiusmodi et animarum utilitas provenire.

Nos igitur, ad instar eiusdem agricolae, cuius actio est nostra instructio, cupientes unam messis populorum huiusmodi quae, ut praedictum est, disposita fore conspicitur, nostrae operationis ministerio, prout nobis est possibile, suffragante, per proprios operarios ac eorum opem et operam in ecclesiae sanctae Dei et tandem in caeleste horreum huiusmodi reponatur, ecclesiam beatae Mariae de Betencuria praedictam ad omnipotentis Dei ac eiusdem Sanctae Mariae laudem et gloriam et honorem divini quoque cultus augmentum et animarum salutem, de fratrum nostrorum consilio et apostolicae potestatis plenitudine, in cathedralem erigimus et etiam constituimus et ecclesiae cathedralis titulo et honore ac insigniis decoramus, eamque ad memoriam indelebilem volumus et censemus ecclesiam Fortisventurae perpetuis futuris temporibus nuncupari; sponsum idoneum cum officiis pontificalis plenitudine, Deo auctore, per apostolicae diligentiae ministerium habituram, cui sponsus ipse praesit pariter atque prosit, volumus.

Apostolica quoque auctoritate decernimus quod episcopus Fortisventurae, qui pro tempore fuerit, Grandis Canariae, Inferni, Gomerae, Ferri ac Palmae insularum praedictarum et incolarum et habitatorum ipsorum episcopalem in spiritualibus et temporalibus curam gerat, quoque ecclesia Fortisventurae praedictae ecclesiae Hispalensi, cui praedicta Rubicensis ecclesia subiicitur, iure metropolitico sit subiecta, quousque omnes huiusmodi habitatores et incolae fuerint ad praedictam fidem conversi, et ex tunc donec per sedem apostolicam super his aliter fuerit ordinatum. Non obstantibus constitutionibus apostolicis ac statutis et consuetudinibus ecclesiarum praedictarum, etiam iuramento, confirmatione apostolica vel quacumque firmitate alia roboratis, etc. Nulli ergo omnino hominum, etc.

Datum Romae, apud Sanctos Apostolos, 12 Kal. Decembris, pontificatus nostri anno VII. MCDXXXIII.

## IX

### Rescripto del camarlengo del papa Martino V a los registradores de las letras apostólicas en favor de don fray Mendo

*Ex tomo XI Diversorum Camerae, página 196*

Benedictus, Dei gratia episcopus Aprutinus, in camerariatus domini nostri papae officio locum tenens, venerabilibus viris registraribus literarum apostolicarum salutem in Domino. De mandato sanctissimi in Christo patris et domini nostri domini Martini, divina providentia papae quinti, super hoc vivae vocis oraculo nobis facto, vobis et cuilibet vestrum praesentium tenore committimus et mandamus, quatenus Rev. in Christo patri domino Mendo, eadem gratia episcopo Rubicensi et insularum Canariae, tradatis seu tradi faciatis copiam sive sumptum literarum apostolicarum super provisione facta de dicto episcopatu de persona fratris Martini de Domibus, attestationibus allisque in contrarium editis vel facientibus, non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae, apud Sanctos Apostolos, sub secreti signeti camerariatus officii supradicti quo utimur impressione, die prima mensis Octobris, indictione sexta, pontificatus vero D. N. papae praefati anno undecimo MCDXXXVII. A. de Piscis.



## X

### Bulas del papa Eugenio IV, proveyendo la Iglesia Rubicense en la persona de don fray Fernando Calvetos

*Ex Regesto Bullarum de Curia Eugenii Papae IV, tomo XII, fol. 214*

Eugenius episcopus servus servorum Dei, dilecto filio Fernando electo Rubicensi salutem et apostolicam benedictionem. Apostolatus officium, quamquam insufficientibus meritis, nobis ex alto commissum, quo ecclesiarum omnium regimini praesidemus, utiliter exequi coadiuvante Domino cupientes, solliciti corde reddimur et solertes, ut cum de ecclesiarum regiminibus agitur committendis, tales eis in pastores praeficere studemus, qui commissan sibi gregem dominicam sciant, non solum doctrina verbi, sed etiam exemplo boni operis informare, commissasque sibi ecclesias in statu pacifico et tranquillo velint et valeant, auctore Domino, salubriter regere et feliciter gubernare. Dudum siquidem provisiones omnium ecclesiarum cathedralium apud sedem apostolicam tunc vacantium et in antea vacaturum, ordinationi et dispositioni nostrae reservantes, decrevimus, ex tunc irritum et inane, si secus super his per quoscumque quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, contingeret attentari. Cum itaque postmodum ecclesia Rubicensis, cui bonae memoriae Menendus episcopus Rubicensis dum res praesidebat, per ipsius Menendi episcopi obitum, qui apud dictam sedem diem clausit extremum, apud sedem ipsam vacaverit et vacet ad praesens; Nos ad provisionem praefatae ecclesiae celerem et felicem, de qua nullus praeter Nos hac vice se intromittere potest, reservatione et decreto obsistentibus supradictis, ne ecclesia ipsa longe vacationis exponeretur incommodis, paternis et sollicitis studiis intendentes, post deliberationem quam de praeficiendo eidem ecclesiae personam utilem ac etiam fructuosam cum fratribus nostris habuimus diligentem. Demum ad te munachum prioratus Sancti Petri ad Vincula de Urbe ordinis S. Hieronymi, ordinem ipsum expresse professum et in sacerdotio constitutum, cui de religionis zelo, literarum scientia vitae munditia honestate morum spiritualium prudentia et temporalium circumspectione allisque multiplicum virtutum donis apud Nos fidedigna testimonia perhibentur, direximus oculos

nostrae mentis, quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua Nobis et eisdem fratribus, ob tuorum exigentiam meritorum accepta, praefatae ecclesiae te, dic-torum fratrum consilio [et] auctoritate apostolica, providemus teque illi praeficimus in episcopum et pastorem, curam et administrationem ipsius ecclesiae tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo, in illo qui dat gratias et largitur praemia confidentes quod, dirigente Domino actus tuos, praefata ecclesia per tuae industriae et circumspectionis studium fructuosum, regetur utiliter et prospere dirigetur, ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiat incrementa. Iugum igitur Domini tuis impositum humeris prompta devotione suscipiens, curam et administrationem praefatas sic exercere studeas sollicite, fideliter ac prudenter quod ecclesia ipsa gubernatori pro-vido ac fructuoso administratori gaudeat se commissam, tuque praeter aeternae retri-butionis praemium, benevolentiae nostrae gratiam exinde uberius consequi merearis.

Datum Romae, apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quadri-gesimo trigesimo, primo Kal. Octobris, pontificatus nostri anno primo. Simili modo:

Eugenius episcopus, etc. Dilectis filiis capitulo ecclesiae Rubicensis salutem et apostolicam benedictionem. Apostolatus officium etc. Quo circa discretionis vestrae per apostolica scripta mandamus quatenus eundem electum tamquam patrem et pas-torem animarum vestrarum benigne suscipientes ac ei humiliter intendentes, necnon exhibentes sibi obedientiam et reverentiam debitas et devota eius salubria monita et mandata suscipietis humiliter et efficaciter adimplere curetis, alioquin sententiam, quam idem electus rite tulerit in rebelles, ratam habebimus et faciemus, auctore Domino, usque ad satisfactionem condignam inviolabiliter observari.

Datum etc., ut supra. Simili modo:

Eugenius episcopus, etc. Dilectis filiis universis vasallis ecclesiae Rubicensis salu-tem et apostolicam benedictionem. Apostolatus officium etc. Quo circa universitati vestrae per apostolica scripta mandamus quatenus eundem Fernandum electum debito prosequentes honore ac ipsis monitis et mandatis efficaciter intendentes ac fidelitatem solitam, nec non consueta servitia et iuxta sibi a vobis debita exhibere integre studeatis, alioquin sententiam sive poenam, quam ipse electus rite tulerit seu statuerit in rebelles, ratam habebimus et faciemus, auctore Domino, observari.

Datum etc. Simili modo:

Eugenius episcopus, etc. Dilectis filiis populo civitatis et dioecesis Rubicensis salu-tem et apostolicam benedictionem. Apostolatus officium etc. Quo circa universitatem vestram rogamus et hortamur attente per apostolica vobis scripta mandantes quatenus eundem Fernandum electum tamquam patrem et pastorem animarum vestrarum de-vote suscipientes, debita honorificentia prosequentes, eius salubribus monitis et man-datis humiliter intendatis, ita quod ipse in urbis devotionis filios et vos in eo per conse-quens patrem invenisse benevolum gaudeatis.

Datum etc. Simili modo:

Eugenius episcopus etc. Venerabili fratri archiepiscopo Hispalensi salutem et apos-tolicam benedictionem etc. Cum igitur, ut idem Fernandus electus in commissa sibi cura praedictae ecclesiae utilis proficere valeat, tuus favor ei fore noscatur plurimum opportunus, fraternitatem tuam rogamus et hortamur attente, tibi per apostolica scrip-ta mandantes, quatenus praedictum Fernandum electum et commissam sibi ecclesiam

suffraganeam tuam habeas pro nostra et apostolicae sedis reverentia propensius commendatos in ampliandis et conservandis iuribus suis, sic eos tui favoris auxilio prosequaris, quod idem Fernandus electus tuo fultus auxilio in commisso sibi ecclesiae praefatae regimine se possit utilius exercere, tuque divinam misericordiam et apostolicae sedis ac nostram benevolentiam valeas exinde uberius promereri.

Datum ut supra, etc. Simili modo:

Eugenius episcopus, etc. Carissimo in Christo filio Ioanni Castellae et Legionis regi illustri salutem et apostolicam benedictionem, gratiae divinae praemium etc. Cum itaque, fili carissime, sit virtutis opus Dei ministros benigno favore prosequi ac etiam verbis et operibus pro regis aeterni gloria venerari, serenitatem regiam rogamus et hortamur attente quatenus eundem electum et praefatam ecclesiam suae curae commissam habens pro nostra et dictae sedis reverentia propensius commendatos, sic eos benigni favoris auxilio prosequaris quod idem electus, tuae celsitudinis fultus praesidio, in commisso sibi curae pastoralis officio possit, Deo propitio, prosperari, ac tibi exinde a Deo perennis vitae praemium et a nobis condigna proveniat actio gratiarum.

Datum ut supra, etc.

## XI

### Bula de Eugenio IV para trasladar la catedral de Lanzarote a la Gran Canaria

*Ex Regesto Bullarum de Curia Eugenii Papae IV, tomo XIV, fol. 249*

Eugenius episcopus, servus servorum Dei, etc. Romani pontificis providentia circumspecta gesta per eum interdum corrigit, revocat, lenitat vel annullat, prout temporum vel locorum qualitate pensata, id in Domino cognoscit salubriter expedire. Dudum siquidem cum, divina cooperante virtute, habitatores quarumdam insularum quae Canariae vulgariter nuncupantur, ex profundis infidelitatis et ignorantiae tenebris ad verum orthodoxae fidei lumen, opera praesertim venerabilis fratris nostri Fernandi, quem ea de causa in locis illis episcopum constituimus, devenerunt, locum et sedem episcopalem in quadam insula, quae Rubicensis appellatur, ereximus ipsamque ecclesiam Rubicensem duximus nominandam. Cum autem, prout intelleximus, ipsa insula Rubicensis adeo pervia et exposita piratis et praedonibus sit et habitatoribus infrequens, ut non satis tute valeat ibidem episcopus seu ecclesiastici commorari, ecclesiam ipsam ad insulam quae Canaria Magna nuncupatur, transferendam et Canariensem et Rubicensem simul perpetuis futuris temporibus cognominandam praesentium tenore decernimus. Nulli ergo, etc.

Datum Florentiae, anno Incarnationis Dominicae MCDXXXV, octavo Kalend. Septembris, pontificatus nostri anno quinto.

## XII

### Comisión dada a Andrés, obispo de Megara, para consagrar a don fray Francisco obispo de Rubicón en Bolonia, año de 1436

Universis praesentes literas inspecturis Franciscus miseratione divina tit. Sancti Clementis sacrosanctae Romanae ecclesiae presbyter cardinalis, domini papae camerarius, salutem in Domino. Universitati vestrae notum facimus per praesentes quod reverendus in Christo pater dominus Andreas episcopus Megarensis, de mandato nostro ex commissione domini nostri papae facto nobis oraculo vivae vocis, assistentibus sibi reverendis in Christo patribus Ioanne Ostunensis et Marco Sarnensis, infra missarum solemniam, die dato praesentium, celebrans in ecclesia monasterii Sancti Guillelmi Bononiensis, Rev. in Christo patri D. fratri Francisco Dei gratia episcopo Rubicensi munus consecrationis impendit, eundem consecrando iuxta formam, etc. In quorum etc.

Datum Bononiae, apud Sanctum Petronium, anno a Nativitate Domini MCDXXXVI, indictioni XIV, die Dominica 27 mensis Octobris, pontificatus etc. anno sexto. Io. de Gallesio.

### XIII

## Comisión apostólica formada para examinar los excesos cometidos por el obispo de Rubicón don fray Francisco, año de 1441

*Ex Regesto Bullarum de Curia Eugenii Papae IV, tomo XVI, fol. 254*

Eugenius episcopus, etc. Dilecto filio Ioanni tituli Sancti Petri ad Vincula presbytero cardinali, salutem etc. Cum pastoralis, cui licet insufficientibus meritis, sumus superna dispositione addicti, Nos sollicitat ut universi Dominici gregis, ubilibet per orbem terrarum constituti, ne incuria pastorum ac negligentia ac etiam malignitate luporum infestetur in cursibus, iugiter sollicitudine habeamus; dudum siquidem fidedigna relatione comperto quod Ven. frater Franciscus episcopus Rubicensis, quem Nos multorum ac summa etiam auctoritatis virorum commendatione et testimonio in episcopum Rubicensem promovimus, sperantes in dubie ipsum pro vitae munditia, morum honestate, observantia regulari ac zelo domus Dei populum sibi commissum primitus, Deo concedente, ad fidem catholicam venientem, eruditurum in sanctitate et iustitia coram Domino omnibus diebus eius. Sed ecce, ut a fidedignis accepimus, hic, praeter opinionem quam de ipso habeamus, Dei timore postposito, a recta veritatis et iustitiae semita et ab episcopali officio aliena committit in suae et animarum sibi commissarum discrimen et exemplum damnabile plurimorum. Quocirca Nos de opportuno huic tantae deformitati remedio providere cupientes, circumspeditioni tuae, de cuius prudentia et integritate specialem in Domino fiduciam gerimus, committimus et mandamus tenore praesentium, quatenus, vocato dicto episcopo et aliis qui fuerint vocandi, te de praedictis omnibus et singulis etiam ex officio diligenter informes, etiam si opus esse videris aliquam personam idoneam et tibi fidam ad locum ubi dictus episcopus personaliter conversatur, ad huiusmodi omnia plene indaganda specialiter destinando. Testes autem si se odio vel amore subtrinxerint, per censuram ecclesiasticam auctoritate nostra compellas ad perhibendum testimonium veritatis et ea quae circa praedicta per huiusmodi informationem inveneris, Nobis per literas tuas sigillis tuis munitas diligenter quam primum poteris intimare procures. Interim autem si per inquisitionem huiusmodi videatur circumspeditioni tuae dictum Franciscum privatione dignum, ipsum ab omni spiritualium et temporalium administratione suspendas et alium idoneum qui loco sui administret deputare non postponas.

Datum Florientae, anno Incarnationis Dominicae 1441, 12 Kal. Iulii, pontificatus nostri anno undecimo.

## XIV

### Contribución y servicio a la Cámara apostólica por don Roberto, obispo electo de Rubicón, año de 1460

*Ex tomo 76 Obligationum Sacri Collegii, fol. 189*

Rubicensis, die 11 augusti 1460. Venerabilis vir D. Ioannes de Saavedra, portonarius ecclesiae Hispalensis, ut principalis et privata persona ac vice et nomine Rev. P. D. Roberti electi Rubicensis, obtulit Camerae apostolicae et collegio etc., pro suo communi servitio ratione praefectionis de persona eiusdem Domini Roberti eidem ecclesiae Rubicensi apostolica auctoritate facta, per bullam domini Pii sub data Mantuae, anno Incarnationis Dominicae MCDLIX, septimo Iduus Novembris, anno secundo, Flor. auri de camera 33 cum uno tertio, ad quos dicta ecclesia taxata reperitur et quinque minuta servitia consueta, etc. Mathaeo Hemeri eiusdem Camerae notarius.

[*In margine.*] Nihil solvit pro ista vice, nisi balista, quia de novo venit ad fidem, licet hic taxa sit posita ad flor. 33 et 1 tertium pro futuro tempore.

## XV

### Bula del papa Pío II, dirigida a don Diego de Illescas, obispo de Rubicón, concediéndole diversos privilegios

*Ex Regesto Bullarum de Curia Pii II, tomo XXI, fol. 113*

Pius episcopus etc. Venerabili fratri Didaco episcopo Rubicensi etc. Pastor bonus operosus et pervigil singularum salutem animarum exquirens, ad hoc sui cordis longe lateque debet diffundere cogitatus et suae diligentiae curas convertere, quod fides catholica libenter dilatetur et christianae religionis palmites ad extremas orbis provincias perducatur, sicque etiam studiosus instituere tenetur excubias ac totis elaborare affectibus, quod errabundas oves et devias animas videlicet diabolica fraude deceptas, quas humani generis hostis antiquus supremo regi, subdola perversione, substraxit et aeternae morti damnationique ascivit, ad caulam fidelium et veritatis lumen, quae Christus est, ipso opitulante, valeat revocare. Cum itaque, sicut accepimus, tu ad conversionem nonnullorum infidelium in insulis Canariae et provinciae Guineae consistentium, plurimum ut teneris intentus existas et quemadmodum pastorali congruit officio pro illorum reductione et salute tui ministerii partes interponere affectuose proponas; sed propter nimiam terrae et personarum illius paupertatem presbyteri et clerici saecularis illic habitari recusent, et ob inopiam multi eorundem conversi ad fidem sine missis et aliis officiis degentes, plerumque absque sacramentis ecclesiasticis decedunt, non sine periculo animarum.

Nos salutem eorundem conctorumque fidelium consulere cupientes, fraternitati tuae donec conversio et presbyterorum ac clericorum penuria huiusmodi duraverit, religiosos cuiuscumque ordinis usque ad sufficientem numerum, petita tamen per eos a superioribus suis quamvis non obtenta licentia, assumendi, eosque, dummodo exemplaris vitae ac bonae fuerint conversationis et famae, in illis partibus retinendi, tibi que et personis ecclesiasticis in dignitate constitutis, necnon canonicis ecclesiae Rubicensis om-



nibusque aliis et singulis religiosis, presbyteris et clericis in eisdem insulis commorantibus, praesentibus pariter et futuris, intuitu fidei salutis conversorum intendentibus necnon quibuscumque aliis personis Canariae aut Guineae captivos iam conversos in potestate sua retinentibus et quae eos aut quemlibet vel partem eorum manumiserint et restituerint libertati, aut pro eorum redemptione tale adiutorium dederint ac verbis et ipsorum cuilibet idoneum eligendi confessorem, qui, confessionibus vestris et ipsorum diligenter auditis, vobis et vestrum ac ipsorum cuilibet pro commissis per vos et eos criminibus, peccatis, excessibus et delictis, non tamen apostolicae sedi reservatis, quoties opportunum fuerit, debitam vobis eisque absolutionem in forma ecclesiae consueta impendere et poenitentiam salutarem iniungere, necnon omnium peccatorum vestrorum suorumque de quibus corde contriti et ore confessi fueritis seu fuerint semel tantum in mortis articulo, plenariam remissionem vobis in sinceritate fidei, unitate sanctae Romanae ecclesiae et obedientia ac devotione nostra et successorum nostrorum Romanorum pontificum canonice intrantium persistentibus, apostolica possit auctoritate concedere, ac etiam tibi, frater episcopo in insulis praedictis necnon venerabilibus fratribus nostris Toletano et Hispalensi archiepiscopis in Hispania ac vestrum et ipsorum cuilibet per se vel alium seu alios summarie simpliciter et de pleno omnes et singulos piratas ac alios quoscumque fideles qui incolas et habitatores conversos insularum earumdem fraudulenter in servitium redegerunt, quique ipsos invitos detinere praesumunt aut tales aliis vendiderint, sub excommunicationis poena monendi, ut infra viginti dierum spatium a die monitionis huiusmodi computandum, omnes et singulos incolas et habitatores praedictos manutenere et pristinae libertatis restituere, necnon venditos redimere, omnino procurent; alioquin, dicto termino elapso, illos qui monitioni huiusmodi parere noluerint vel neglexerint, tamdiu maioris excommunicationis sententia innodatos denunciandi ac faciendi ab aliis muntiari et ab omnibus arctius vitari, donec monitioni praedictae paruerint cum effectu et ab huiusmodi excommunicationis sententia absolutionis beneficium meruerint obtinere.

Et insuper tibi et quibuscumque aliis, de tuis tamen voluntate et expressa licentia, eisdem incolis et habitatoribus, etiam infidelibus alimenta et alia ad ipsorum victum et usum necessaria, etiam si instrumenta ad arandum, fodiendum, sive acus et similia fuerint, armis tamen ferro lignaminibus et aliis prohibitis dumtaxat exceptis, constitutionibus, prohibitionibus et processibus apostolicae sedis spirituales et temporales poenas multas et sententias prolatas in transeantes cum mercibus ad partes et terras infidelium continentibus, nequaquam obstantibus ministrandi, deferendi et deferri faciendi, necnon tibi omnes et singulos canonicos Rubicenses ac personas in dignitate constitutas huiusmodi, quae extra dictas insulas et ecclesias absque legitima et rationabili cause per annum et ultra degerint, ut ad ipsas insulas et ecclesias redire debeant, etiam per edicta publica valvis eiusdem ecclesiae affigenda, monendi et requirendi, ac illos ex eis qui infra competentem terminum per te eis perfigendum, redire noluerint vel neglexerint, suis canonicatibus et prebendis ac dignitatibus quae obtinent privandi et amovendi, ac super his statutum seu statuta pro tempore duraturum seu duratura, edendi et faciendi, ac ipsorum absentium loco alium vel alios, prout opportunum censueris, surrogandi et deputandi, plenam et liberam auctoritate apostolica tenore praesentium facultatem concedimus ac etiam potestatem.

Praeterea conservatoriam et literas feliciae recordat Eugenii papae IV praedecessoris nostri, super erectione ipsius ecclesiae Rubicensis, bonae memoriae Ferdinando Rubicensi episcopo praedecessori tuo concessas, cum omnibus suis clausulis, praeterquam in eo tantum, quod canonici regulares et personae in dignitate constitutae de religio-

sis in eadem ecclesia Rubicensi, cuiuscumque ordinis constituendi seu constituendae essent; qui quidem canonici et personae in dignitate constitutae, de caetero saeculares et non regulares existant, pro eo quod boni religiosi proprias religiones dimittere nolunt, et saeculares presbyteri habitum assumere regularem, et propter insularum earumdem maximam paupertatem illuc venire recusant; in sua firmitati perdurare ac illaesas, praeterquam in ea parte, ut praefertur, manere decernentes easque in caeteris suis clausulis cum modificatione praemissa, harum serie approbantes. Ut ecclesia praefata congruis honoribus frequentetur et etiam conservetur, necnon fideles ipsi devotionis causa eo libentius confluant ad eandem et indulgentiarum huiusmodi quibus carere noscuntur, participes fieri mereantur, quo ex hoc ibidem dono caelestis gratiae uberius conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confixi, omnibus vere poenitentibus et confessis qui eandem ecclesiam Rubicensem in vigilia et festivitate Assumptionis Beatae Mariae semper virginis devote visitaverint, annuatim viginti annos et totidem quadragenas de iniunctis eis poenitentibus misericorditer relaxamus. Visitantes vero in qualibet ex aliis insulis Canariae unam ecclesiam dumtaxat, quam tu, vel pro tempore existentes Rubicenses episcopi, ad hoc elegeris, in die vel festo quo ad hoc deputaveris, decem annos et totidem quadragenas huiusmodi indulgentiae consequentur.

Verum quia, ut similiter accepimus, tu huic festo et merito operi tota mente intendere affectus et cum religiosis et aliis personis devotis ad praedictorum infidelium conversionem opportunis, causa eosdem ad fidem commodius convertendi ad aliquam insulam ipsorum infidelium te transferre et, antequam ad illam accedas, cum ipsis infidelibus pactum pacis et confederationis aut securitatis, ut introitus et mansio tua cum illis atque tuas et aliorum te comitantium exitus securior fiat, iniri proponis, formidasque et ut piratae, praedones seu alii invasores perversique christiani, post securitatem et transitum tuum aliquod damnum seu malum eisdem infidelibus, Dei timore postposito, inferre praesumant, ex quo ipsi infideles tibi et qui tecum proficiscuntur in personis et bonis aut rebus vestris damna ac etiam mortem inferrent; ad obviandum igitur periculis, damnis et incommodis antedictis, Nos omnes et singulos piratas, praedones, invasores, malefactores huiusmodi, qui contra securitatem per te cum ipsis infidelibus ineundam aliquid sinistre facere aut machinari praesumpserint, maioris excommunicationis sententiae, a qua praeterquam a Romano pontifice absolvi nequeant, ipso facto decernimus subiacere. Caeterum, ut eo liberius aptum opus salutiferum, Altissimo tibi opitulante, peragere et ad finem usque perducere valeas, ut speramus, tibi qui de visitando limina Apostolorum Petri et Pauli singulis triennis te astrinxisti medio iuramento ut eadem limina, iuramento non obstante praedicto, a cuius observantia auctoritate praesentium te absolvimus, quamdiu vitam duxeris in humanis, si vuleris per te vel alium visitare minime tenearis; ita tamen quod dummodo a data praesentium tu et successoris tui limina supradicta visitare de decennio in decennium tenearis, pro viribus hoc piissimum et salutifero operi conversionis eorumdem infidelium pro posse insistas, auctoritate praefata concedimus et pariter indulgemus. Praeterea cupientes ut tu eorumdem conversorum ad catholicam fidem insulae Canariae et provinciae Guineae animas Deo per amplius lucrifacere valeas, fraternitati tuae usque ad decennium a data praesentium computandam, auctoritate apostolica, dispensandi cum quibuscumque conversis et ad fidem convertendis infidelibus insulae et provinciarum earumdem, quae tertio et quarto consanguinitatis et affinitatis gradibus sint coniunctae et invicem matrimonialiter copulari desiderant, ut quae ex consanguinitate et affinitate praedictis, ac etiam publicae honestatis iustitiae impedimentis proveniunt, nequaquam

obstantibus matrimonia huiusmodi inter se contrahere et in eo postquam contractum fuerint perpetuo remanere libere et licite valeant, prolem exinde suscipiendam legitimam nuntiando, plenam et liberam auctoritate apostolica tenore praesentium concedimus facultatem. Sic igitur tu frater episcope, praemissis operibus Deo ac nobis et fratribus nostris acceptissimus solícite et prudenter intendas, quod praeter aeternae retributionis praemium, nostram et apostolicam benedictionem et gratiam exinde uberius consequi merearis. Nulli ergo etc.

Datum Petreoli Senensis dioecesis, anno 1462, nonis Octobris, pontificatus nostri anno quinto.

## XVI

### Contribución y servicio a la cámara apostólica por don fray Martín de Roxas, obispo electo de Rubicón, año de 1946

*Ex tomo LXXXI Obligationum, fol. 62*

Die 24 mensis Aprilis 1469 Vener. D. Ioannes de Arguelles, clericus Palentinae dioecesis, ut principalis et privata persona ac vice et nomine Rev. in Christo P. domini D. Martini de Roxas, electi Rubicensis, obtulit Camerae apostolicae et collegio R. D. cardinali, pro communi servitio dictae ecclesiae, ratione provisionis de persona sua eidem ecclesiae auctoritate apostolica sibi facta per bullam domini Pauli sub data Romae apud Sanctum Petrum, sextodecimo Kalend. Aprilis, anno quinto, florenos auri de camera 33 et unum tertium, ad quos dicta ecclesia taxata reperitur et quinque minuta servitia consueta; eorumdem autem etc.

Gaspar Blondus, notarius.

## XVII

Bula del Papa Paulo II aceptando la dimisión del obispado de Rubicón a don Diego de Illescas, con una pensión sobre la mitra de la cuarta parte de sus rentas, que debía pagarle don fray Martín de Roxas, su sucesor electo

*Ex Regesto Bullarum de Curia Pauli II, titulo I, fol, 142*

Paulus episcopus etc. Venerabili fratri Didaco olim Rubicensi episcopo etc. Personam tuam Nobis et apostolicae sedis devotam, tuis exigentibus meritis, paterna benevolentia prosequentes, illa tibi libenter concedimus, quae tuis commoditatibus fore conspicimus opportuna. Cum itaque hodie tu regimini et administrationi ecclesiae Rubicensis, cui tua pietas in manibus nostris sponte et libere cesseris, Nosque cessionem ipsam admittentes de persona dilecti filii Martini de Roxas electi Rubicensis, tunc monachi monasterii S. Mariae de Arnedilla, ordinis S. Hieronymi, Segoviensis dioecesis, ecclesiae praedictae per huiusmodi cessionem tunc vacanti, de fratrum nostrorum consilio duxerimus apostolica auctoritate providendum, praeficiendo ipsum dictae ecclesiae in episcopum et pastorem, prout in nostris inde confectis literis plenius continetur. Nos tibi, ne propter cessionem huiusmodi minimum dispendium patiaris et ut statum tuum iuxta episcopalis dignitatis exigentiam decentius tenere valeas, de alicuius subventionis auxilio providere specialemque gratiam facere volentes, pensionem annuam quartae partis fructuum, reddituum et proventuum mensae episcopalis dictae ecclesiae per ipsum Martinum electum, cuius ad hoc accedit assensus, et successores suos episcopos Rubicenses pro tempore existentes tibi quoad vixeris vel procuratori tuo, ad hoc a te speciale mandatum habenti, pro una videlicet in Osiati Ioannis Baptistae et alia pensionis huiusmodi medietatibus in Dni. N. Iesu Christi Nativitatum festivitatis, annis singulis persolvenda, auctoritate apostolica reservamus, constituimus et assignamus, decernentes eundem Martinum et successores praedictos ad integram solutionem pensionis huiusmodi iuxta ipsarum reservationis, constitutionis et assignationis, tenorem fore efficaciter obligatos ac volentes et eadem auctoritate statuentes, quod ille ex Martino et successoribus praedictis, qui in eisdem festivitatis vel saltem infra triginta dies ex tunc immediate sequentes pensionem ipsam tibi non persolverit,

elapsis diebus eisdem, ingressus ecclesiae sit penitus interdictus. Si vero interdicti sententiam huiusmodi per sex menses dictos triginta dies immediate sequentes animo, quod absit, substinuerit indurato, ex tunc a regimine et administratione dictae ecclesiae tam in spiritualibus quam in temporalibus suspensus sit eo ipso, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac statutis et consuetudinibus dictae ecclesiae iuramento, confirmatione apostolica vel qua sit firmitate alia roboratis contrariis quibuscumque. Aut si Martino et successoribus praedictis communiter aut divisim ab apostolica sit sede indultum, quod ad praestationem vel solutionem pensionis alicuius minime teneantur et ad id compelli non possint per literas apostolicas non facientes plenam et expressam ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi mentionem. Et quaelibet alia dictae sedis indulgentia generalis vel specialis cuiuscumque tenoris existat, per quam praesentibus non expressam vel totaliter non insertam, effectus huiusmodi gratiae impedire valeat quomodolibet vel differri et de qua cuiusque toto tenore habenda sit in nostris literis mentio specialis. Nulli ergo omnino hominum etc.

Datum Romae, apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo sexagesimo octavo, sextodecimo Kalend. Aprilis anno V.

## XVIII

### Bula de Inocencio VIII sobre el derecho de diezmos de los frutos particulares de las Canarias debido a la iglesia de Rubicón, con exención de la contribución de quintos

*Archivo de la casa de Velamazán y Lanzarote, en Madrid, y de La Gomera y Adeje, en Tenerife*

Innocentius episcopus etc. Retioni congruit et convenit equitati, ut ea quae de Romanis pontificis gratia processerunt, licet eius superveniente obitu, literae apostolicae super illis confectae non fuerint, suum sortiantur effectum. Dudum siquidem pro parte venerabilis fratris nostri Ioannis episcopi Rubicensis felicae recordationis Sixto papae quarto praedecessori nostro exposito, quod licet piae memoriae Eugenius papa quartus (etiam praedecessor noster) voluisset, decrevisset et statuisset ac ordinasset quod habitatores insularum Canariae, Rubicensis dioecesis, tunc ad fidem Christi conversi et in posterum convertendi, et quicumque alii fideles in eisdem insulis pro tempore moraturi, ecclesiae in decimis et primitiis ac aliis temporalibus donis in fructibus, redditibus et proventibus ac servitiis et aliis spiritualibus ac temporalibus iuribus persolvendis, illos laudabiles et humaniores consuetudines ac mores qui per alios fideles christianos antiquos in partibus cismarinis, eisdem insulis propinquieribus, observantur, servare deberent. Quia tamen in Hispalensi et Gadicensi civitatibus et dioecesibus, propinquieribus insulis praedictis, aliquae res quae in dictis insulis minime reperiebantur, veluti grana et cera, ac in insulis praedictis aliquae aliae res, veluti orchilla, draconeria conchae et alia semina, quae in terra firma minime poterant reperire, existebant atque in dies in copiosa quantitate reperiebantur, dilecti filii domini temporales et habitatores dictarum insularum de rebus quae in insulis huiusmodi (ut praefertur) reperiebantur, decimam, ad cuius solutionem per sententiam de consensu et voluntate partium, alias per tunc vicarium bonae memoriae Alphonsi archiepiscopi Hispalensis, in spiritualibus generalem, latam et obligatorio iuramento vallatam (quae nulla provocatione suspensa in rem transiverat iudicatam) condemnati fuerant, prout in quodam publico instrumento desuper confecto plenius dicebatur contineri, tunc solvere recusabant; ipsique domini temporales dictum episcopum et dilectos filios decanum ac

capitulum ecclesiae Rubicensis aliasque ecclesiasticas, etiam regulares personas in dictis insulis commorantes ad quintae partis decimarum et aliarum vectigalium ac pedagogiorum solutionem cogebant et compellebant et non permittebant quod animalia ex eisdem decimis provenientia (quae aliquando pro substitutione episcopi et ecclesiasticarum personarum huiusmodi nutrienda et pro aliis necessariis emendis, vendenda erant) prata communia pascerent, in ecclesiasticae dignitatis et libertatis vilipendium, et pro parte episcopi ac decani et capituli aliarumque ecclesiasticarum regularum personarum in insulis tunc commorantium huiusmodi, etiam tunc asserentium quod ipsi die noctuque pro fide catholica et infidelibus ad sacri baptismatis fontem reducendis, non absque magna impensa et sanguinis efusione, pugnabant, et nihil aliud quam dictas decimas, unde vivere possent, habebant; quodque domini temporales et habitatores praedicti decimas huiusmodi alias solverant, dicto praedecessori humiliter supplicato ut sententiam praedictam et prout illam concernebant omnia et singula in dicto instrumento contenta approbare et confirmare, necnon episcopum ac decanum et capitulum aliasque ecclesiasticas personas huiusmodi ad quintae partis decimarum ac aliorum vectigalium et pedagogiorum solutionem minime teneri, nec ad id per quempiam compelli posse, decernere, aliasque in praemissis opportune providere de benignitate apostolica dignaretur. Idem praedecessor noster, volens sententiae praedictae, quae ad scindendas lites exortas et obviandum scandalis quae inter ecclesiasticos et alias personas oriri poterant, voluntariis partium mediis processisse dicebantur, apostolici muniminis adiicere firmitatem, episcopi ac decani et capituli aliarumque personarum praedictarum in ea parte supplicationibus inclinatus, sub datum videlicet undecimo Kalendas Iunii, pontificatus sui anno decimo,<sup>1</sup> sententiam praedictam et prout illam concernebant omnia et singula in dicto instrumento contenta, auctoritate apostolica et ex certa scientia perpetuo approbavit et confirmavit suplevitque omnes et singulos defectus, si qui forsitan intervenissent, et nihilominus episcopum, decanum et capitulum aliasque ecclesiasticas personas huiusmodi ad quintae partis decimarum et aliorum vectigalium et pedagogiorum solutionem minime teneri, nec ad id per quempiam invitos cogi posse, dicta auctoritate decrevit, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis contrariis quibuscumque. Ne autem episcopus, decanus et capitulum aliaeque ecclesiasticae personae huiusmodi approbationis, confirmationis, suppletionis decreti Sixti praedecessoris huiusmodi, pro eo quod super illis ipsis, ut Sixti praedecessoris, eius superveniente obitu, litterae confectae non fuerunt, frustrentur effectu, et de illis valeant quomodolibet excitare; volumus et dicta apostolica auctoritate tenore praesentium decernimus quod approbatio, confirmatio, suppletio et decretum praedecessoris huiusmodi, litterae a dicta die undecimo Kalendas Iunii et suum plenarium sortiantur effectum in omnibus, et per omnia perinde ac si super illis ipsius Sixti praedecessoris, sub praefati diei datum confectus fuissent, prout superius enarratur, quodque praesentes litterae ad probandum plene approbationem, confirmationem et suppletionem et decretum praedecessoris huiusmodi ubique sufficiant, nec ad id probationis alterius adminiculum requiratur. Nulli ergo hominum etc.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octagesimo quarto, pridie Idus Septembris, pontificatus nostri anno primo.<sup>2</sup> = Fr. de Parma. = L. Grifus. = L. Picolominibus.

<sup>1</sup> 22 de mayo de 1480.

<sup>2</sup> 12 de septiembre de 1484.



## XIX

### Bula del papa Inocencio VIII concediendo a la corona de Castilla el patronato de las iglesias y monasterios de las Canarias

*Ex Regesto ecclesiastico Granatense*

Innocentius episcopus etc. Orthodoxae fidei propagationem nostrae curae coelitus commissam ac christianae religionis augmentum et animarum salutem barbararumque nationum ac aliorum infidelium quorumlibet depressionem et ad fidem ipsam conversionem supremis desiderantes affectibus, catholicos reges et principes ad id vacantes, Christi atletas et propugnatores acerrimos apostolicis gratiis et favoribus prosequi continuo non cessamus, ut tam pro neccessario tamquam immortalis Deo, cuius causa agitur, accepto operi, eo diligentius et solertiori cura insistant.

Tales sunt carissimus in Christo filius noster Ferdinandus rex et carissima in Christo filia nostra Helisabeth, regina Castellae et Legionis, qui non solum coeptum opus expugnationis infidelium insularum Canariae prosequi et continuare curarunt, sed etiam regnum Granatae ante eorum oculos consistentem, prosapiae regum Hispaniarum debitum, a spurcissimis Saracenis, christiani nominis hostibus, detentum, superioribus armis opugnare, et tam in regno Granatae quam in insulis supradictis prosperis et votivis succesibus eos subiugare non cessant in dies, ad quorum civitatum, locorum et castrorum adquirentium et quae acquiriri contingerit in futurum, per eos et eorum successores Castellae et Legionis reges, conservatione sub eorum imperio et maintenance fidei praefatae in eisdem, ut dilectus filius nobilis vir Enecus Lopez de Mendoza, comes de Tendilla, ipsorum Ferdinandi regis et Helisabeth reginae capitaneus et pro eorum parte orator ad nos et sedem apostolicam destinatus, Nobis eorum nomine exposuit, plurimum conferre arbitratur quod cathedralibus, ecclesiis, monasteriis ac conventualibus prioratibus pro tempore in locis per eos in eisdem insulis et regno Granatae hactenus acquisitis ac villa Portus Regalis Gadicensis dioecesis ac aliis in eisdem regno Granatae et insulis noviter populandis in futurum, praeficiantur personae ecclesiasticae probae et diligenter orthodoxae fidei zelatrices, vitae munditia et morum

honestate, in spiritualibus providae, in temporalibus circumspectae ac eisdem regibus pro tempore gratae et acceptae, et per similes personas obtineantur canonicatus et praebendae, portiones et dignitates quaecumque earundem cathedralium et collegiatarum ecclesiarum acquisitarum et quae acquirentur et populabuntur in posterum locorum praedictorum, quorum laudabili vita et conversatione, divinorum assidua et devota celebratione et ad bene vivendum persuasione et exhortatione, incolas locorum eorum pro tempore existentes a vitiis abstinere et virtutibus vacare et suarum animarum salutem indefesso studio quarere et eorumdem regum statum sincere devotionis affectum prosequi procurarent et ab omni prorsus rebellione abstinere.

Nos igitur, qui nuper per alias nostras literas ad supplicationem regis et reginae praedictorum certis praelatis erigendi, quascumque ecclesias, monasteria et alia beneficia ecclesiastica in locis praedictis, quae pro eorum dote fructus, redditus et proventus ecclesiasticos applicandi facultatem concessimus, sperantes quod, si praedictis Ferdinando regi et Helisabeth reginae et pro tempore existentibus Castellae et Legionis regibus concederetur ius patronatus ecclesiarum, monasteriorum, dignitatum, prioratum, canonicatum et praebendarum ac portionum huiusmodi, profecto conservatio ni et manutentioni incolarum locorum eorumdem acquisitorum atque acquiri contingerit in futurum, sub eorumdem regum devotione sincera et in fide catholica perseverantium oportune consuleretur; personae quoque eisdem ecclesiis et monasteriis ac prioratibus praesidentes ac dignitates, canonicatus et praebendas et portiones huiusmodi obtinentes, pro tempore eorumdem regum in eisdem locis, necnon ecclesiarum, monasteriorum, dignitatum, prioratum, canonicatum et praebendarum ac portionum huiusmodi, necnon personarum illa obtinentium commoditatibus consulere, ut tenetur. Habita super his cum fratribus nostris deliberatione matura, de illorum consilio et de expresso consensu, plenum ius patronatus et praesentandi personas idoneas sedi apostolicae ad cathedrales ecclesias, necnon quorum fructus, redditus et proventus ducentorum florenorum auri de camera, secundum communem aestimationem, valorem annum excedant; monasteria et prioratus conventuales in eisdem locis regni Granatae et insularum Canariae per eosdem Ferdinandum regem et Helisabeth reginam hactenus acquisitis et quae tam per eos quam eorum successores Hispaniarum reges, qui pro tempore erunt, acquiri et populari de novo, quandocumque contigerit in futurum etc. Nulli ergo hominum etc.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octogesimo sexto, Idibus Decembris, pontificatus nostri anno III.

## XX

### Bula del papa Inocencio VIII concediendo facultad a los Reyes Católicos para fundar y dotar conventos en las Islas Canarias

*Ex Bullario Ordinis S. Jacobi, pag. 428*

Innocentius episcopus etc. Dum ad illam fidei constantiam et maximae devotionis affectum, quo carissimus in Christo filius noster Ferdinandus rex et carissima in Christo filia nostra Helisabeth, regina Castellae et Legionis illustres, ad nos et Romanam ecclesiam gerunt, diligenter attendimus et paterna consideratione pensamus quod ipsi, veluti intrepide Christi pugiles et atletae, manu potenti et fortissimo brachio infideles Agarenos regni Granatae cum validissimo exercitu, nullis laboribus nullisque expensis parcendo, continue debellant, dignum, inmo potius debitum reputamus ut eorum votis, in his praesertim quae monasteriorum et domorum et aliorum religiosorum locorum et divini cultus in illis partibus propagationem concernunt, affectu benevolo concurramus.

Sane cum, sicut ex dilecti filii nobilis viri Eneci Lopez de Mendoza, comitis de Tendilla, pro parte ipsorum regis et reginae capitanei oratoris ad nos destinati, relatione intelleximus rex et regina praefati, veluti catholici principes et orthodoxae fidei speciales zelatores, contra infideles praedictos potenti manu pugnando, nonnullae civitates, oppida et loca dicti regni a manibus eorundem infidelium eriperint et suae ditioni reducerint, sperentque, divina opitulante gratia, totum regnum ipsum ab eisdem manibus eripere et suo dominio submittere, ac summa devotione desiderent, pro divini nominis exaltatione, ut et divinus cultus in illis partibus vigeat et florescat in locis a manibus Saracenorum dicti regni et insulis Canariae acquisitis et acquirendis, aliqua monasteria et domos religiosorum erigere seu erigi facere, ut praedicatione et exemplo religiosorum in iisdem monasteriis et domibus existentium, Christi fideles qui, reiecto detestabili Mahometi errore, ad fidem Christi convertuntur, in eandem facile instruantur. Nos eorundem regis et reginae laudabile propositum et sinceram devotionem plurimum in Domino commendantes, eorum in hac parte supplicationibus incli-

nati, auctoritate apostolica tenore praesentium statuimus et ordinamus, quod rex et regina praefati eorumque successores dictorum regnorum reges, in quibusvis civitatibus, oppidis, locis et terris regni Granatae ac insulis Canariae iam acquisitis et in posterum divino auxilio acquirendis, quaecumque monasteria et domos religiosorum utriusque sexus, quorumcumque ordinum etiam mendicantium, ad libitum eorum, prout eis visum fuerit, erigere et instituere seu erigi et institui facere, ac redditus et bona per regem et reginam praefatos eorumque successores eis concedenda et donanda, applicare et assignare, ac monachos et fratres ac moniales etiam aliorum monasteriorum et domorum, iuxta ipsorum ordinum statuta in eis recipi et commorari, omniaque alia et singula in praemissis et circa ea necessaria et opportuna facere, exequi et disponere, ac religiosis utriusque sexus quorumvis ordinum mendicantium, ut loca pro eis sic constituta recipere et perpetuo habitare libere et licite valeant, super quibus, omnibus et singulis regi et reginae eorumque successoribus praefatis, plenam et liberam eisdem, auctoritate et tenore praesentium, concedimus facultatem etc.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae 1486, decimo Kal. Septembris, pontificatus nostri anno secundo.

## XXI

### La Cédula Real de erección de la Audiencia de Canarias

Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de romanos y emperador semper augusto; doña Juana su madre, y el mesmo don Carlos por la mesma gracia, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Mallorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, etc. Por quanto a Nos, como a Reyes y Señores, conviene proveer que la justicia sea administrada a nuestros súbditos con menos costa que ser pueda, dándoles jueces que residan y estén en la parte más conveniente para ello y conformándonos para esto, y como convenía que por algunos respetos que los Catholicos Reyes nuestros Señores Padres y Abuelos, que santa Gloria hayan, proveyeron y mandaron que los pleytos y causas que los vecinos de las islas de Gran Canaria y Tenerife y La Palma y Lanzarote y Fuerteventura y La Gomera y El Hierro, en grado de apelación o suplicación viniesen ante el presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería, que reside en esta ciudad de Granada, y así se ha hecho, y agora por más alivio de nuestros súbditos, acatando la gran distancia del camino, así por mar como por tierra, que hay de la dicha ciudad a las dichas islas, y porque los vecinos de ellas no reciban vejación ni fatiga en venir en seguimiento de los dichos pleytos a la dicha Audiencia y porque a menos costa suya los puedan seguir y más brevemente la justicia les sea administrada, teniendo consideración a todo esto y informados de las grandes costas y gastos que se les han recrecido y recrecen de venir a la dicha Audiencia, especialmente sobre causas que son de poca cantidad, practicando sobre ello con los del nuestro Consejo y conmigo el Rey consultado, hemos acordado y tenemos por bien que de aquí adelante en quanto nuestra merced y voluntad fuere estén y residan en la dicha isla de la Gran Canaria tres jueces, quales por Nos serán nombrados, que no sean naturales de las dichas Islas ni ve-

cinos de ellas, a los cuales dichos jueces, que así nombráremos, damos poder y facultad para que todos tres juntamente conozcan de los pleytos y causas que ante ellos vinieren de los vecinos de las dichas Islas y su jurisdicción en grado de apelación o suplicación, hasta en la quantía y según que en esta nuestra carta será declarado y no de otra manera.

Primeramente ordenamos y mandamos que los dichos tres jueces estén y residan en la dicha isla de la Gran Canaria y allí tengan la Audiencia, y si por algún respecto necesario conviniere que se mude y discurra a otra parte de las dichas Islas por algún tiempo, que sea lugar conveniente, que lo puedan hacer.

Item ordenamos y mandamos que si de los gobernadores de las dichas Islas o de sus tenientes, o de otras cualesquiera justicias de ellas, así realengas como de señoría, fuere apelado y suplicado de los pleytos y causas, que ante ellos se tratan y tratan, que la apelación y suplicación de ellos en las causas civiles sean para ante los dichos tres jueces, de qualquier cantidad que sean, y no para otra parte alguna, los cuales reciban las tales apelaciones y suplicaciones, y en el dicho grado conozcan de las dichas causas y las determinen, y si de ellos fuere apelado o suplicado, siendo la tal apelación o suplicación de quantía de cien mil maravedís arriba, mandamos que sean para ante los dichos nuestro presidente y oidores de la dicha Audiencia, y si fuere de menos, que sea para ante los dichos tres jueces, los cuales en grado de revista determinen las dichas causas que fueren menos de la dicha quantía de todo en todo, por manera que allí se fenezcan y acaben y no tengan otro grado más de la dicha revista. Pero no es nuestra intención que se quiten al regimiento de las dichas Islas y pueblos la costumbre y derecho que tienen para conocer por apelación de las causas que fueren de hasta en quantía de seis mil maravedís, según las leyes de nuestros reynos, y si tiene provisión o cédula para que algunos del regimiento de las dichas Islas puedan conocer en más cantidad de los dichos seis mil maravedís, mandamos que no usen de ellas, pues les damos jueces de apelación.

Otrosí mandamos que los dichos tres jueces puedan conocer, punir y castigar los delitos que incidieren en las causas que ante ellos se trataren en el dicho grado de apelación o suplicación, así como perjuros y desobediencias o cosas semejantes, sin que en ello por parte de los gobernadores ni de sus tenientes ni de otras justicias ni personas algunas les sea puesto impedimento alguno.

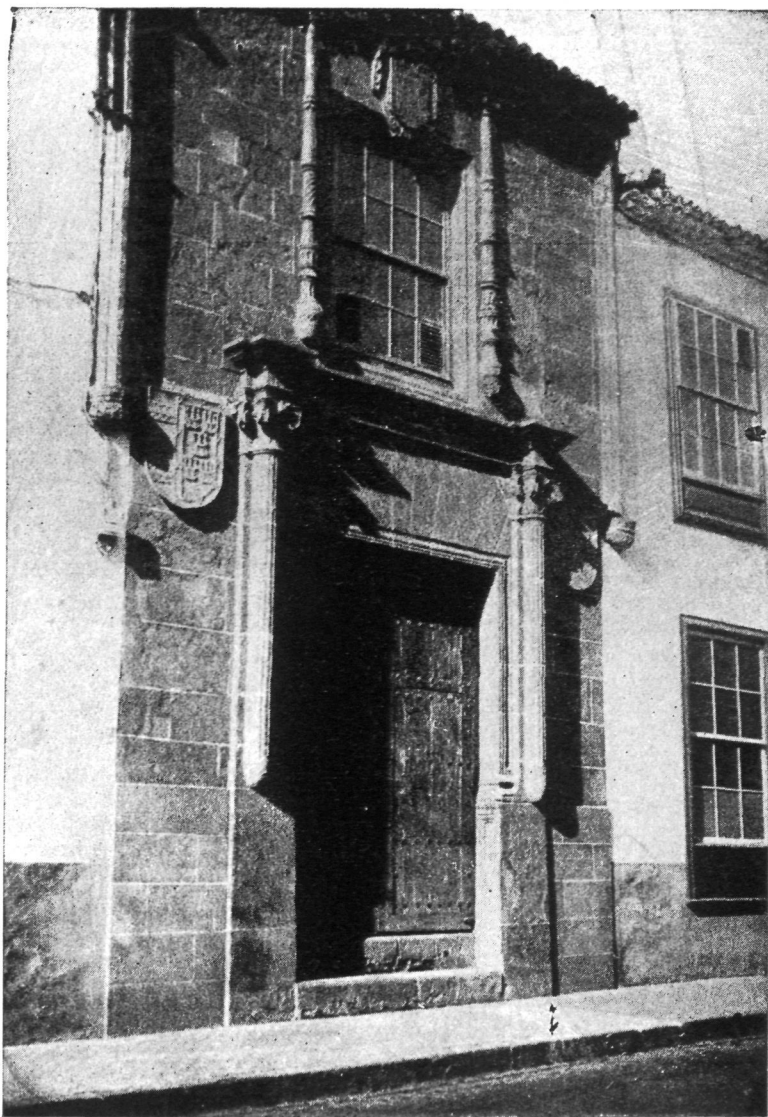
Otrosí ordenamos y mandamos que en el hacer de las Audiencias y ver y votar y determinar los pleytos los dichos tres jueces en quanto a esto guarden la orden y manera que tienen y guardan los jueces de los grados de la ciudad de Sevilla.

Otrosí por quanto así por derecho común como por costumbre inmemorial nos pertenece alzar las fuerzas que los jueces eclesiásticos y otras personas hacen en las causas que conocen, no otorgando la apelación o apelaciones que de ellos legítimamente son interpuestas, por ende, quando alguno viniere ante los dichos nuestros jueces quejándose que los jueces eclesiásticos que residen en las dichas Islas no les otorgan la apelación que justamente interponen de ellos, que ellos manden que se la otorguen, siendo de ellos legítimamente interpuesta, y no se la otorgando, manden traer ante ellos el proceso eclesiástico originalmente, y traído, luego sin dilación lo vean y voten antes y primero que otro alguno. Y si por la les constare que las apelaciones están legítimamente interpuestas, alzando la fuerza, provean que el tal juez se la otorgue porque las partes puedan seguir su justicia ante quien y como deban y repongan lo que después de ella hovieren fecho. Y si por el dicho proceso pareciere la dicha apelación no justa y legítimamente interpuesta, remitir el tal proceso al juez eclesiás-

tico con condenación de costas, si les pareciere, para que él proceda y haga justicia.

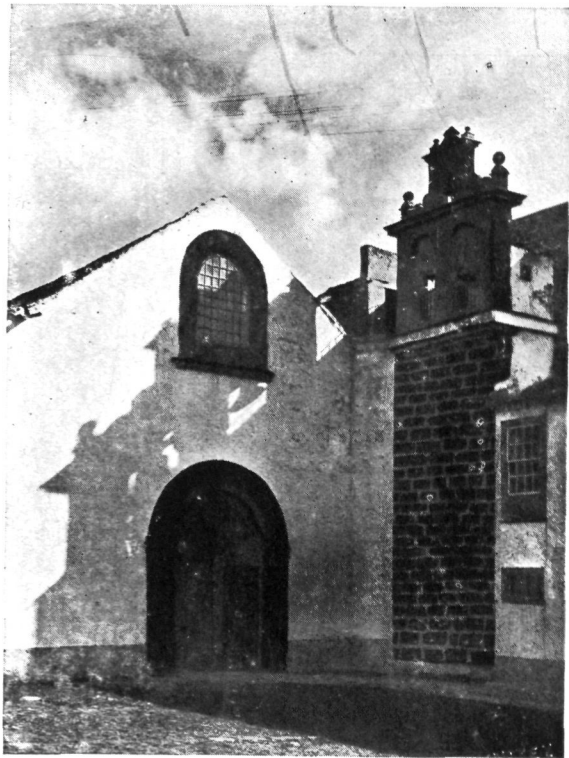
Los quales dichos jueces mandamos que hayan de salario cada uno de ellos ciento y veinte mil maravedís, que son trescientos y sesenta mil maravedís cada año, y les sean pagados en esta manera: Que la dicha isla de la Gran Canaria y su jurisdicción pague la tercia parte de ellos y la otra tercia parte paguen las otras islas del suso declaradas, así de realengo como de señorío, y la otra tercia parte se pague de las penas pertenecientes a nuestra cámara y fisco, que los dichos nuestros jueces de apelación y gobernadores y justicias de las dichas islas condenaren, y que sea pagado antes que otra libranza alguna que en ellas esté fecha, se haga sin embargo de qualquier merced que hiciéremos de las dichas penas, porque nuestra merced y voluntad es que primero se pague el dicho salario y si en las dichas penas no hoviere para pagar la dicha tercia parte, en tal caso mandamos que lo que faltare se reparta por las dichas islas de suso declaradas por todas ellas para que lo paguen demás de las dos tercias partes que les cabe a pagar.

Lo qual todo mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, Corte y Chancillería, y a los Gobernadores de las dichas Islas y a sus Lugares-Tenientes y a otras qualesquier justicias de ellas, así de realengo como de señorío, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir, y que contra el tenor y forma de lo en esta nuestra carta contenido no vayan ni pasen ni consentan ir ni pasar. Y porque venga a noticia de todos, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente en las dichas Islas por pregonero y ante escribano público, y los unos ni los otros no fagades ende al. Dada en la ciudad de Granada, a siete días del mes de diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Yo Francisco de los Cobos, Secretario de su Cesárea [y] Cathólicas Magestades, la fice escribir por su mandato.=Compostellanus.=Licenciatus de Sanctiago=Doctor Cabrejo.=Acuña Licenciatus.=Martinus Doctor.=El Licenciado Medina.=Registrada.=Licenciatus Ximénez Orbina por Chanciller.



Fachada del antiguo Corregimiento de Tenerife,  
hoy lateral del Ayuntamiento de La Laguna.





Iglesia de Santo Domingo  
La Laguna



Escalera del Ayuntamiento de La Laguna

## XXII

### Otra Cédula del año de 1528

Don Carlos, etc. A vos lo que sois o fuéredes nuestros jueces de apelación de la isla de la Gran Canaria, salud y gracia. Bien sabéis cómo por hacer bien y merced a los vecinos de la dicha isla y de las islas de Tenerife, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, proveímos que en las dichas islas hoviese jueces de apelación y les dimos poder y facultad para que si de los gobernadores de las dichas islas y de sus tenientes y de otras qualesquier justicias, así de realengo como de señorío, fuese apelado o suplicado en los pleytos y causas que ante ellos se tratan y se tratan, que la apelación o suplicación de quantía de cien mil maravedís arriba fuesen ante el presidente y oidores de la nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Granada, y que si fuese de menos quantía que sea para ante vosotros y las determinéis en grado de revista, según que más largamente se contiene en el capítulo de las ordenanzas de esa Audiencia y sobre ello dispone; y por hacer más merced a los vecinos de las dichas islas, mandamos que, en quanto nuestra mereed y voluntad fuere, las apelaciones o suplicaciones que de vosotros interpusieren de las causas de que conocéis o conociéredes, sea para ante vosotros mismos hasta en quantía de quatrocientos ducados de oro y que en grado de revista conozcáis hasta en quantía de las tales causas y las determinéis de todo en todo, por manera que ante vosotros se fenezcan y acaben y no tengan otro grado más de la dicha revista, y en lo demás se guarde y cumpla lo contenido en el capítulo de las dichas ordenanzas. Y asimismo por hacer más bien y merced a los vecinos de las dichas islas, mandamos, en quanto nuestra voluntad fuere, que vosotros todos tres juntamente padáis conocer y conozcáis en grado de apelación, agravio y nulidad de todas las causas criminales que ante vosotros vinieren de qualesquier sentencias o mandamientos que hayan dado o pronunciado qualesquier gobernadores o jueces ordinarios de las dichas islas o qualesquier de ellos, de que según derecho o leyes

de nuestros reynos hoviere lugar apelación, y las oír, librar y determinar en el dicho grado, según que hallaren por justicia; pero si qualquiera de las partes a quien tocare se sintieren agraviadas de vuestras sentencias y mandamientos que por ellos se infiriere muerte o mutilación de miembro o destierro perpetuo o de diez años o dende arriba, que de estos tales puedan haber y hayan apelación para ante los nuestros alcaldes del del crimen de la dicha nuestra corte y chancillería en el caso que lugar hoviere apelación; pero que de las otras sentencias o mandamientos para prender o para desterrar por menos y en quanto vuestra voluntad fuere y otras penas de destierro de menos de diez años, azotes, o traer o deponer a la vergüenza, que no haya apelación de vosotros, salvo suplicación ante vosotros mismos en el caso que la hoviere y de la sentencia que en grado de la dicha suplicación se diere, ni apelación ni otro remedio ni recurso haya, salvo que sea executada.

Otrosí por quanto somos informados que alguna vez havéis enviado a cobrar vuestros salarios a algunas de esas dichas islas y que en la paga de ellos os ponen dilación y que las personas que van a cobrarlo, como no tenéis poder para enviar executores, se vienen sin cobrarlo, de que vos siguen muchas costas, y queriendo proveer y remediar, vos damos poder y facultad para que siendo primeramente requeridos por vuestra parte las dichas islas que os paquen vuestros salarios, constándoos por testimonio de escribano público que no os lo pagan y tienen dilación en ello, que vosotros, pasado el tiempo en que ellos son obligados pagar, podáis enviar y enviéis una persona por executor de ello con vara de nuestra justicia a costa de la isla que no pagare, con el salario competente y moderado. Porque vos mandamos que de aquí adelante, en quanto nuestra merced y voluntad fuere, guardéis, cumpláis y executéis y hagáis guardar, cumplir y executar lo en esta nuestra carta contenido. Dada en la Villa de Madrid, a veinte y siete días del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil y quinientos y veinte y ocho años. YO EL REY.= Yo Francisco de los Cobos, Secretario de su Cesárea y Cathólicas Magestades, la fice escribir por su mandado.= Registrada: Lic. Ximénez.= Diego de Soto por Chanciller.= Licenciatus Polanco.= Lic. Aguirre.= Dr. Guevara.= Martinus Doctor. Corregida.

NOTA. Hay otra Real Cédula de la Reyna Gobernadora, fecha en Madrid a 10 de mayo de 1528, para que los pleytos de nuestras Islas, que estaban detenidos en Granada, se remitiesen a la Audiencia de Canaria.

Están sacadas fielmente del Libro de Cédulas y Provisiones, etc. de la Chancillería de Granada, impreso en dicha Ciudad, año de 1551, que existe en la biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

APÉNDICES  
DE ESTA EDICIÓN

# I

## Constituciones sinodales de don Fernando de Arce, año de 1514

*El señor don Fernando de Arce, obispo de estas Islas, hizo unas constituciones sinodales en Canaria, año de 1514, que continuó en 1515 y constan de 74 mandatos. En la segunda de las dichas sesiones dió la primitiva forma a los beneficios curados de la diócesis, y de este precioso manuscrito, de buena letra, que se conserva en el archivo secreto de la Catedral, he copiado, como muy curiosos, los siguientes artículos:*

En la visitación por nos fecha en la isla de Tenerife, fallamos que en la villa de Sant Christóval de La Laguna, al principio de su población de conquistadores e otras gentes, poblaron cien vecinos e no más; y para los primeros pobladores fué edificada por parroquia la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción; e porque después la dicha villa ha crecido y de cada día crece, en número de más de quinientos vecinos, los quales han labrado casas e poblado tan lejos de la dicha iglesia, que con mucha dificultad e trabajo de los vecinos en invierno e de polvo en verano no van a la dicha iglesia a oír misa y recibir los santos sacramentos. Por ende, de acuerdo y a pedimento del cabildo de la dicha villa de San Christoval, nos erezimos e de nuevo creamos en parroquia e iglesia baptismal la iglesia de Santa María de los Remedios, en medio de la población de la dicha villa, la qual sea divisa e apartada parroquia de la dicha iglesia de Santa María de la Concepción, en esta manera: Que la calle más cercana a la dicha iglesia de Santa María de los Remedios, que atraviesa toda la dicha villa, sea raya e límite entre las dichas parroquias, con tanto que los vecinos e moradores de toda la dicha villa de largo a largo que tienen las puertas al nacimiento del sol sean parroquianos en la dicha iglesia de Nuestra Señora Santa María de los Remedios.

E considerando que en nueva fundación e lo han menester por agora, hasta que otra cosa se provea haya e lleve para su fábrica de tres partes las dos del noveno que hasta aquí llevaba la dicha iglesia de Santa María de la Concepción. E para que sirva la dicha iglesia de Santa María de los Remedios e ministren los eclesiásticos sacramentos a los parroquianos de la dicha iglesia de los lugares de Santa Cruz e Tacoronte y del Salzal y La Taganana, erezimos e criamos en la dicha iglesia de Santa María de los Remedios un beneficiado simple servidero perpetuo, ad instar de los beneficios simples servideros del arzobispado de Sevilla; e haya por dote e nombre de dote el noveno

perteneciente al beneficio de los diezmos que dieren los parroquianos de la dicha iglesia, en la forma que de suso fué limitada; y el noveno de los diezmos que pagan los vecinos e moradores de los dichos lugares de Tacoronte e Sabzal e Taganana e Santa Cruz. E lleve asimismo la dicha parroquia e lugares suso dichos las primicias e oven-ciones e mortuorios de sus parroquianos, con tanto que, así para el servicio de la dicha iglesia como para el administrar los santos sacramentos en la dicha iglesia e lugares susodichos, tengan tres clérigos sacerdotes de misa, salarizados por él de competente salario, que le ayuden; e sea obligado por sí o por uno de los dichos clérigos a ir los domingos e fiestas a decir misa, e todo el año quando menester sea a confesar e administrar los otros sacramentos a los lugares de Santa Cruz e términos del Salzal e Tacoronte. E porque en los términos de Taganana hai poca vecindad y están remotos de la dicha vecindad de Sant Christóval, vaya o envíe cada primero domingo del mes a les decir misa, e confesarlos en Quaresma e comulgar las Pascuas, sin llevar por ellos a los unos y a los otros salario ni precio alguno, so pena de excomunió en la qual incurrá, si algún salario o precio les llevare.

La iglesia de Santa María de la Concepción y la dicha iglesia de Santa María de los Remedios por agora no las unimos y anexamos la una a la otra e la otra a la otra; y ordenamos y estatuímos que haya en la dicha iglesia de la Concepción un beneficio, el qual unimos e anexamos al otro beneficio de Nuestra Señora de los Remedios, de manera que el beneficiado proveído del beneficio de Nuestra Señora de los Remedios, como más cómodamente pueda, por sí o por uno de los tres clérigos, los domingos e fiestas e otros días de entresemana digan misas e administren los santos sacramentos de la dicha iglesia de la Concepción a los parroquianos; e pues en la dicha iglesia de Santa María de los Remedios, como está en más comarca de la población de la dicha villa, habrá más concurso de parroquianos y gente, ordenamos e mandamos de hoy en adelante, labrada la capilla mayor de la dicha iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, el que dixese misa en la dicha iglesia de Nuestra Señora de la Concepción aquella venga después de dicha a la dicha iglesia de Santa María de los Remedios y ayude a servir en los oficios divinos lo que buenamente pudiere.

Otrosí, queriendo proveer en lo venidero como nos parece que cumple a servicio de las dichas iglesias y villa de Sant Christóval, estatuímos e ordenamos que quandoquiera que acaezca en qualquiera manera vacare el dicho beneficio de Nuestra Señora de los Remedios, por el mismo fecho así el dicho beneficio como el de la Concepción a él unido e anexo queden divisos e desmembrados en quatro beneficios simples servidores, que se provean por nos o nuestros sucesores (si a nuestro mui Santo Padre pluguiere) a quatro clérigos idóneos e suficientes, hijos naturales de la dicha villa de Sant Christóval, si los oviere; y en defecto, de los de la dicha isla de Tenerife; y en defecto de éstos, de qualquiera otra de las islas de este nuestro obispado; los quales todos quatro sirvan en la dicha iglesia de Santa María de los Remedios; e uno, como fueren entre ellos acordados, sirva en la dicha iglesia de la Concepción, e otro en Santa Cruz, e otro en el Salzal e Tacoronte e Taganana, en la forma susodicha, de tal manera que, quando oviere de decir misa el domingo, el sábado antes vaya a dormir en el lugar dande oviere de decir misa; etc.

El lugar de la Araotava es de buena población, e ha menester más de un clérigo para el servicio de la iglesia, la qual ahora se labra. Por tanto, ordenamos e mandamos que haya e lleve la fábrica el noveno del azúcar, e del otro noveno, perteneciente al beneficio del Realejo e lugar de Taoro, instituímos e creamos un beneficio simple, ser-

videro, para que el beneficiado continuamente resida en el dicho lugar del Araotava, atento que en la comarca de estos dos lugares, al derredor dentro cuatro leguas, no hai lugar poblado donde haya clérigo alguno que pueda ayudar a servir en tiempo de necesidad a los curas beneficiados de estos dos lugares; ordenamos que este beneficiado de la Araotava nuevamente criado continuamente resida en el dicho lugar e ayude a servir la iglesia al cura. E porque el dicho lugar se espera que cada día se poblará más, por que con más voluntad ayude el dicho beneficiado al cura a la administración de los sacramentos, estatúimos e ordenamos que haya para sí las primicias de los vecinos e moradores que de aquí adelante vinieren a poblar en el dicho lugar de nuevo.

Otrosí en el lugar de Taoro, que vulgarmente es llamado el Realejo, instituimos e criamos un beneficio servidero, el cual haya un noveno de todos los frutos decimales pertenecientes al beneficiado, excepto el noveno del azúcar e de la pez, que aplicamos la mitad al beneficiado nuevamente instituido en El Araotava e la otra mitad al beneficiado de Taoro... e que las fábricas de estos dos lugares hayan el noveno de la pez e azúcar, como de los otros diezmos.

Otrosí en el lugar de Icode criamos parroquia e iglesia baptismal, iglesia de San Marcos, a la qual aplicamos el noveno que se da a las otras iglesias para sus fábricas y el noveno que se da para el cura, e criamos allí un beneficio, el qual haya por dote e nombre de dote el noveno que en las otras iglesias se da al beneficiado, con los dos novenos de la cera y pez que hacen los vecinos e moradores del dicho lugar, para el beneficiado el suyo e para la fábrica lo suyo.

Otrosí en la iglesia de Sant Pedro de Daute, que es encima del puerto de Garachico, hacemos e criamos parroquia a la qual sean parroquianos el ingenio que agora es de Christóval de Aponte e los otros ingenios dende adelante hasta el ingenio de Gonzal Yáñez, hasta el lugar de Buenavista; e criamos en la dicha iglesia de Sant Pedro de Daute un beneficio al qual aplicamos el noveno de los diezmos de su parroquia en los dichos lugares; y sea obligado de decir misas los domingos e fiestas, una en la dicha iglesia de Sant Pedro e algunos días otra en la capilla del ingenio del dicho Gonzal Yáñez, donde vendrán a oír los vecinos e moradores del dicho lugar de Buenavista, etc.

Otrosí en los términos de Adexe y Abona, donde ahora no hai población recogida e los vecinos de los dichos términos están mui derramados, porque el noveno de los diezmos de los dichos términos no bastarían para dar mantenimiento a cura clérigo, estatúimos e ordenamos que de todos los diezmos de los dichos términos e de toda la masa de ellos se saque ante todas cosas diez mil maravedies de la moneda de esta isla e quince hanegas de trigo para el mantenimiento de un clérigo cura que diga misas y ministre los santos sacramentos a los moradores en los dichos términos de Adexe y Abona; e los novenos que en estos términos podían pertenecer al beneficio e fábrica de la iglesia se repartan entre las tercias e las mesas episcopal e capitular, y lleve el dicho beneficio e fábrica de la iglesia las otras ovenciones e primicias como curas de los dichos diezmos; se saquen asimismo quatro mil maravedies en cada un diezmo, para la fábrica de la iglesia e para cruz, cáliz, ornamentos; e los vecinos e moradores en los dichos términos tengan licencia e facultad nuestra para el labrar iglesia parroquial e baptismal donde más al propósito se le haga.

En la isla de La Palma e en la iglesia de San Salvador, en la villa de Apurón, el beneficiado suele servir la dicha iglesia con dos clérigos, lo cual confirmamos e ordenamos que de aquí adelante así sea; de los cuales el uno requiera las quaresmas a los vecinos e moradores que viven en los valles de Tacoronte [sic por Tazacorte] e Tixara para los confesar e ministrar los otros santos sacramentos, a lo qual es obligado el beneficiado de la dicha iglesia, por que le dan décimas e primicias.

E porque después de la conquista de la dicha isla se han hecho poblaciones e de cada día se hacen, especialmente se ha poblado el lugar de la Puntallana e La Salga, donde los vecinos e moradores de los dichos lugares han labrado iglesias e capillas e hasta aquí tenían clérigos salaridados que les decían misas a su costa, estatuímos e ordenamos, so pena de excomunión, que esto no permita el beneficiado de San Salvador de la villa de Apurón, sino que estos pueblos sean servidos e proveídos de misas e sacramentos por los diezmos e primicias que le pagan. E que la iglesia de Sant Juan que es en el dicho lugar de Puntallana sea de aquí adelante iglesia parroquial e baptismal, de la cual sean parroquianos los vecinos e moradores de los dichos lugares de la Puntallana y La Galsa. E criamos en la dicha iglesia un beneficio simple servidero, que para su dote haya el noveno de los dichos lugares; y si aquél no bastase, del noveno de la dicha isla perteneciente al dicho beneficiado, diez mil maravedíes en dinero e quince fanegas de trigo e las primicias e ovenciones de los dichos lugares de la Puntallana e La Galga. El qual dicho beneficiado con comisión nuestra e no de otra manera exercite el oficio de cura en los dichos lugares; e quando los vecinos de Salga por las tempestades e aguas no pueden venir a las iglesias de la Puntallana, sea obligado de decir el dicho beneficiado una misa en la iglesia de la Puntallana e otra en la iglesia de Salga, e hayan las dichas iglesias el noveno diputado para su fábrica.

Otrosí en el lugar de Santo Andrés de los Salzales de la dicha isla, criamos iglesia parroquial baptismal la iglesia de Santo Andrés, a la qual sea anexa la iglesia de Santa María de Monserrate que es en los ingenios donde se fundó dicha iglesia de Nuestra Señora; e criamos un beneficio simple servidero en las dichas iglesias de Santo Andrés e de Santa María de Monserrate, para que el beneficiado de las dichas iglesias de Santo Andrés e de Nuestra Señora de Monserrate, con comisión nuestra e no de otra manera, use y exercite la cura; e sean parroquianos de la dicha iglesia de Santo Andrés todos los vecinos e moradores que viven en término de Los Galguillos e del lugar de Sant Andrés de los Sabzes cercano de la dicha iglesia; y el dicho beneficiado puede decir los domingos e fiestas principales dos misas, una en la iglesia de Santo Andrés e otra en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate, a la cual acudirán por parroquianos los vecinos e moradores que viven en la Punta de los Dragos e La Herradura, e haya el tal beneficiado por dote de todo el noveno perteneciente en estos lugares e términos al beneficio e beneficiado diez mil maravedíes e quince fanegas de trigo en cada un año e las primicias e ovenciones de los dichos lugares e términos. E pagados los dichos beneficiados en estas iglesias de Puntallana e de Salga e de Santo Andrés de los Sabces e Los Galguillos e la Punta de los Dragos e La Herradura, todo el remanente de los dichos diezmos del noveno, perteneciente al beneficio en la isla de La Palma, por la presente aplicamos al beneficio de la iglesia de Sant Salvador de la villa de Apurón, que ha de tener dos clérigos en la dicha iglesia para la servir e para servir los valles de Tazacorte e Tixaraf, como dicho es. E estatuímos e ordenamos que quandoquiera que el dicho beneficio de Santo Salvador de Apurón vauque en qualquiera manera que sea,



quede diviso e desmembrado en dos beneficios; e si los dichos diezmos e primicias remanecientes bastaren para mantener más de tres clérigos a razón de diez mil maravedís e quince fanegas de trigo, elegimos dende agora para entonces tres beneficiados en la dicha iglesia de Sant Salvador de Apurón, que sean proveídos por nos o por nuestros subcesores, idóneos, naturales de la villa y, en defecto de éstos, de las islas, con las calidades e forma que diximos en la isla de Tenerife. Que la dicha villa de Apurón es cabeza e principal población de la isla de La Palma y de allí se ha de proveer de servicio de los dichos valles de Tacoronte e Tixaraf; e hayan por iguales partes los dichos diezmos e las primicias e ovenciones los dichos tres clérigos, o quatro si los réditos bastaren, como dicho es. Para su fábrica hayan las dichas dos iglesias de Santo Andrés e Santa María de Monserrate, cada una de ella en cada uno año, cada cinco mil maravedís, y, éstos pagados, el remaniente del noveno perteneciente a la fábrica aplicamos a la iglesia de Sant Salvador de la villa de Apurón e su fábrica.

En la isla da La Gomera hallamos servicio de un beneficiado cura que, según dispone la constitución sinodal de don Diego de Muros, obispo, nuestro predecesor, es obligado a tener otro clérigo idóneo e suficiente que le ayude a decir las misas e ministrar los santos sacramentos en la villa principal, donde es el puerto; y es obligado el dicho beneficiado a proveer de misas los domingos e fiestas de guardar en el valle de Ermigua, y en el Valle del Gran Rey. Otrosí es obligado a proveer de confesiones e comunión en el tiempo de la Quaresma e Pasqua en los valles a los vecinos e moradores que allí viven; e todo el tiempo del año proveer de lo mismo en caso de necesidad a todos los vecinos e moradores de la dicha isla. E queriendo proveer a lo que está por venir, estatúimos e ordenamos que cada e quando que acaciere vacar por qualquier manera el beneficio de la dicha isla, que al presente posee Bartolomé Estacio, beneficiado, por el mismo fecho quede el dicho beneficio desmembrado y diviso en dos beneficiados. E si los frutos del noveno con las primicias de toda la dicha isla bastaren para mantenimiento de tres clérigos e beneficiados que tenga cada uno del fruto cada uno año el valor de diez mil mrravedís en dinero e quince fanegas de trigo, desde agora criamos en la dicha iglesia principal e las otras iglesias que oviere, especialmente la de Sant Pedro del valle de Ermigua, en la forma que dicha es; y estos beneficios se proveen a hijos naturales de la misma isla, como diximos en las otras islas de fasta aquí.

En la isla del Hierro hallamos servicio de un clérigo, que es muy grande inconveniente no tener éste otro con quien haya de confesar, quando oviere de celebrar o quando enfermarse o muriere, que haya de quedar la dicha isla sin misa e sacramentos, hasta que se provea de otro, que no podrá ser sino de largo tiempo, según la dicha isla está remota e apartada de las demás islas de este nuestro obispado. Por ende estatúimos e ordenamos que en la dicha isla del Hierro haya dos clérigos; el uno lleve el salario que hasta aquí se le ha dado, y el otro añadido que haya el salario que se suele dar al sacristán e, sobre este salario, de la masa común de los diezmos del noveno se añada sobre el dicho salario del sacristán tanto que supla en frutos cada año hasta el el valor e coantía de diez mil maravedís e quince fanegas de trigo; en tal manera, porque el noveno de la fábrica es pobre, pague un tercio de lo que se añadiere sobre el salario del sacristán, e la mesa común de los diezmos pague dos tercios. Y de esto criamos e instituímos otro beneficio simple servidero, el qual y el beneficiado que del fuera proveído haya la mitad de las primicias e ovenciones pertenecientes al cura en la

dicha isla del Hierro, e sirva el oficio del sacristán o de quien lo haya de servir. Y estos dos beneficios se provean a personas que sean hijos naturales de la dicha isla, si los oviere, de la forma que dicha es en las otras islas.

En las islas de Fuerteventura e Lanzarote y en cada una de ellas fasta agora no hai más de un beneficiado. Y porque en estas islas es el mismo inconveniente que en la del Hierro, estatúimos e ordenamos que de los diezmos de la masa común se saquen en cada año tres mil maravedís, y que de estos tres mil maravedís e de lo restante del noveno de la fábrica, por iguales partes sobre los dichos tres mil maravedís, se cumpla salario para un clérigo de diez mil maravedís en dinero e quince fanegas de trigo, que se den a un clérigo que ayude en el servicio de las dichas iglesias a los vicarios que al presente son, con tanto que sean sacerdotes e sirvan personalmente por sí mismos las iglesias; e los vicarios destas islas partan con ellos las primicias e otras ovenciones. E después de los días de Gómez Ydrova, que al presente sirve en Fuerteventura, e del bachiller Diego de Barbadillo, beneficiado de la isla de Lanzarote, estatúimos e ordenamos que los dos beneficios de las dichas islas e cada uno dellos queden divisos e desmembrados en dos beneficios, que se provean a dos beneficiados que sirvan en cada una de las dichas islas e sean hijos naturales dellas, si oviere. Y entre dos clérigos se repartan por iguales partes en cada isla de éstas lo que hasta aquí llevaban de diezmos, premicias e otros frutos e ovenciones uno solo. E porque, según somos informados, estos dos beneficios divisos e desmembrados en cada una de las dichas islas ternán suficiente mantenimiento para dos clérigos, por el mismo caso que se divida en la forma e tiempo que diximos, los dichos tres mil maravedís no se paguen más a los dichos clérigos.

Las quales susodichas creaciones e instituciones de parroquias e beneficios que de nuevo hacemos en los lugares de Arucas e Moya de esta isla de Canaria y en los términos de Adexe e Abona, que son en la isla de Tenerife, son por nos fechas con tanto que los beneficiarios que fueren proveídos en estos dichos lugares e términos sean por nos e nuestros subcesores instituídos e proveídos; e, habiendo caosas para ello, sean destituídos, privados, e que todo e la misma facultad y el mismo poder reservamos en nos y en nuestros sucesores en los beneficios e beneficiados que adelante son o fueren criados por vía de la desmembración e división de los beneficios de la villa de Sant Christóval de Tenerife e de Sant Salvador, iglesia parroquial de la villa de Apurón en la isla de La Palma, por la vía e forma de suso declaradas.

La nominación de los curas en la parroquia de nuestra Catedral pertenece a los los venerables hermanos nuestros deán e cabildo de ella. E porque la dicha parroquia no se ha da estender de razón a más de aquello que los curas por ellos nombrados puedan buenamente servir e ministrar los santos sacramentos desde la dicha iglesia, por evitar confusiones e incertidumbres de términos, estatúimos e ordenamos que la dicha parroquia no se estienda a más de los vecinos e moradores de esta cibdad Real de Las Palmas, con una legua al derredor, si los dichos deán y cabildo no mostraren por privilegio de nuestro mui Santo Padre que les haya sido hasta aquí concedido, o por nuestros antecesores o alguno de ellos en forma debida de derecho señalados términos por donde puedan estender la dicha parroquia a más largo término de una legua.

Otrosí por quanto en el sínodo por nos tenido hubimos unido las iglesias parroquiales de Nuestra Señora de la Concepción e Santa María de los Remedios de la villa de Sant Christóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife, por algunas causas que a ello nos movieron, con esperanza que por parte del chantre de Cáliz don Rodrigo de Argomedo se consentirían e aprobarían las constituciones por nos fechas para aumento del culto divino y ministros de las dichas iglesias; por tanto, si el dicho don Rodrigo de Argumedo, chantre de Cáliz, e Diego de Herrera, su procurador, en su nombre o otro por ellos, no consintieron las dichas constituciones que hablan de las dichas dos iglesias, que, porque nuestra intención no es de les hacer agravio alguno, desde agora revocamos e damos por ninguna las dichas constituciones, por lo que toca a la unión de las dichas dos iglesias, declaramos que aquéllas quedan desmembradas e divisas en dos parroquias; e otrosí, que en los valles de Tacoronte e Sabzal e Taganana e Santa Cruz no quede unión ni anexación a las dichas dos iglesias ni alguna de ellas, e que nos podamos proveer e proveamos lo que por derecho debamos.

Otrosí estatuímos e ordenamos, por reverencia de Nuestra Señora la Virgen María, que se haya de celebrar en esta nuestra iglesia y diócesis la fiesta de la Presentación a 21 días del mes de noviembre; e la fiesta de San Joseph, esposo y guadador de su purísima virginidad, que cae en diez y nueve días del mes de marzo, e la fiesta de la Dedicación de esta nuestra iglesia; la Presentación e la Dedicación de segunda dignidad, e la de Sant Joseph de quarta dignidad.

Después de lo susodicho, lunes 23 días del mes de abril, año susodicho, el dicho señor obispo, en presencia de los dichos Diego de Herrera, Rodrigo de la Vega e Ruy Blas, clérigos, y Lope Gallegos, vecino de la Araotava, dixo: Que en la constitución tocante al noveno del azúcar de los lugares del Araotava e Realejo, perteneciente a los beneficios, su intención había sido que se hiciesen tres partes: la una lleve el cura de La Orotava y la otra el beneficiado de La Orotava nuevamente criado, e la otra tercera parte, el cura del Realejo. E así lo declaraba e declaró, estatuyó e estatuyó e ordenaba e mandaba, quedando en su fuerza la dicha constitución.

## II

### Constituciones sinodales del señor don Hernando Darce, obispo de Canaria, año de 1514

Primeramente fallamos que en esta isla de Canaria al principio de la conquista de ella y algunos años después no había población en los términos ni de Moya ni de Arucas; que de doce años a esta parte se han poblado en esta isla de Canaria el lugar de Arucas e labrado e plantado en término cerca de dicho lugar muchas cañas de azúcar e ingenios para moler, e que así en el dicho lugar como en los dichos ingenios hay asaz número de gentes que todo el año allí residen e pagan diezmos e primicias.

Otrosí del dicho tiempo a esta parte se ha poblado el lugar el lugar de Moya, que se han hecho en la comarca del dicho lugar en el barranco Aumartel quatro ingenios, en los quales y en el dicho lugar de Moya hay asaz número de gentes contino e residen allí que de ellos pagan diezmos e primicias, e otros trabajan en los ingenios donde se muele e hace azúcar, e cogen pan e otros frutos de que se paga diezmo. E porque el azúcar e todo el diezmo del, por constitución sinodal de este nuestro obispado e por la costumbre, fué y está siempre reservado en esta isla de Canaria para el pontifical, lo qual aprobamos e confirmamos.

Por ende, acatando que es justo e debido que los que pagan diezmos e primicias hayan de tener curas clérigos que les digan misas e ministren eclesiásticos sacramentos e acatando que los dichos lugares de Moya e Arucas son distantes desta Ciudad Real de Las Palmas por más de dos leguas grandes, e los de Moya por más de tres, por manera que no pueden buenamente ser proveídos de misas e sacramentos, sin tener para ello clérigos curas que residan en los dichos lugares, por ende estatuímos e ordenamos e mandamos que en cada uno de los dichos lugares de Arucas e Moya haya iglesia parroquial baptismal, donde se digan misas y ministren los santos sacramentos; e eregimos e criamos las iglesias de los dichos lugares en iglesias parroquiales, e criamos en cada una de las dichas iglesias un beneficiado curado; e por dote y para man-

tenimiento del beneficiado, atento que sacado el dicho diezmo del pontifical del azúcar, no bastaría para el dote e mantenimiento del dicho cura, mandamos que de toda la masa del trigo que se dezmare, en todos los dichos lugares, se saquen para el mantenimiento del cura antes que ninguna cosa se haga quince fanegas de trigo; e de las rentas de los menudos que se arriendan a dinero se saquen diez mil maravedís de la moneda que corre en esta isla. Los cuales y las dichas quince fanegas de trigo en cada un año se hayan de dar y den a cada uno de los dichos curas de los lugares de Moya e Arucas. Y que, allende desto, lleven las primicias y ovenciones de mortuorios e ofrendas que les pueden pertenecer en los dichos lugares; e que a la iglesia de Arucas acudan como parroquianos a misas e recibir los santos sacramentos los dos ingenios allí cercanos de Lope de Sosa e Juan de Arínez y Tenoya y los ingenios de Firgas, que son de Martín de Adulca e Tomás de Valenzuela, Lope Sánchez de Valenzuela, y en el Aumartel el ingenio de Sigura, los ingenios del Palmitar, que son de los Riveroles; e que cada e cuando menester sean, pueda cualquiera de los dichos curas decir una misa a su pueblo en cada uno de los dichos lugares, y en el mismo día pueda decir e diga otra misa en alguno de los ingenios más cercanos a cada uno de los dichos lugares, donde más cómodamente haya capilla e altar para la decir, e la oyan los que estuvieren en el dicho ingenio e los otros allí cercanos; y que en estos dichos lugares e términos el noveno que se había de sacar para el beneficio y el de la fábrica de estas dichas iglesias se repartan a las tercias e a las mesas episcopal e capitular; e no haya el dicho beneficio más de diez mil maravedís e quince fanegas de trigo, con primicias e ovenciones. E otrosí, para las fábricas de las iglesias, ornamentos, cálices e cruces, deputamos e confirmamos en los dichos lugares y términos e cada uno de ellos en la masa común de los diezmos de los dichos lugares, cinco mil maravedís para cada iglesia, y no otro noveno en cada uno año, en lugar de los diezmos que pertenecen al noveno, que comúnmente llevan las otras fábricas de las iglesias parroquiales de esta nuestra diócesis.

E porque la iglesia y el lugar de Agaete está en término e comarca de la villa de Gáldar, unimos e anexamos la dicha iglesia del Agaete al beneficio de la dicha villa de Gáldar, e ordenamos e mandamos que el cura o beneficiado de la dicha villa sea obligado a poner e ponga clérigo que sirva de cura y sea idóneo e suficiente, que diga misa e ministre los eclesiásticos sacramentos, y lleve el noveno, primicias e ovenciones del dicho lugar del Agaete. E por el mantenimiento del dicho clérigo que sirva en el Agaete, mandamos se den los dichos diez mil maravedís e quince fanegas de trigo en cada uno año, si el noveno de los diezmos e primicias del dicho lugar del Agaete bastan para ello; e si no bastaren, lo suplan los vecinos del dicho lugar, si quisieren tener cura contino. E que el capellán o capellanes de esta Santa María de Guía e los otros capellanes de la iglesia de Gáldar sean obligados a venir a la iglesia de Santiago de Gáldar las Pasquas, días de Corpus e días de Tinieblas, Rogaciones e otros días que en la dicha villa de Gáldar se acordare que se hagan procesiones por salud o por temporales; y el día de Santiago; y el cura del Agaete también, excepto las Pasquas y Tinieblas; e que la fábrica de la dicha iglesia del Agaete lleve del dicho lugar el noveno de los diezmos, según se suele llevar en esta isla.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los documentos números I y II son copia de mano de Viera, añadida al ejemplar de su posesión.—R.

### III

## LA OBRA CIENTÍFICA DE VIERA Y CLAVIJO

Por Simón Benítez Padilla

Vocación **N**ACIDO Viera en el primer tercio del setecientos, no pudo recibir otra enseñanza pueril que la escolástica imperante. Un rayo científico deslumbrador hizo encontrar su camino de Damasco, en el apartado claustro del convento y estudio de Santo Domingo de la Villa de la Orotava, donde cursaba brillantemente la filosofía peripatética y la teología escolástica.

Él mismo nos relata su conversión:<sup>1</sup> «Mas véase aquí que en medio de la lóbrega noche de estos miserables estudios, llegó de improviso a

<sup>1</sup> JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, *Memorias que con relación a su vida literaria escribió Don \_\_\_\_\_*. Preceden a la edición póstuma de su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Gran Canaria, 1886, págs. X-XI.

alumbrarle una ráfaga de feliz claridad. Por fortuna le dió a leer un amigo suyo las obras científicas de Feijóo; y al paso que las iba leyendo, o más bien devorando, se iba presentando a su razón otro nuevo mundo científico, y a su espíritu otros inmensos horizontes. Así fueron éstas como las primeras semillas de cultura y literatura sensata, porque sin pérdida de tiempo se aplicó a traducir el inglés, francés e italiano, con algunas nociones de griego; cuyos libros, instruyéndole, desengañándole y divirtiéndole, le hicieron vivir en el siglo de las luces, en que muchos no viven».

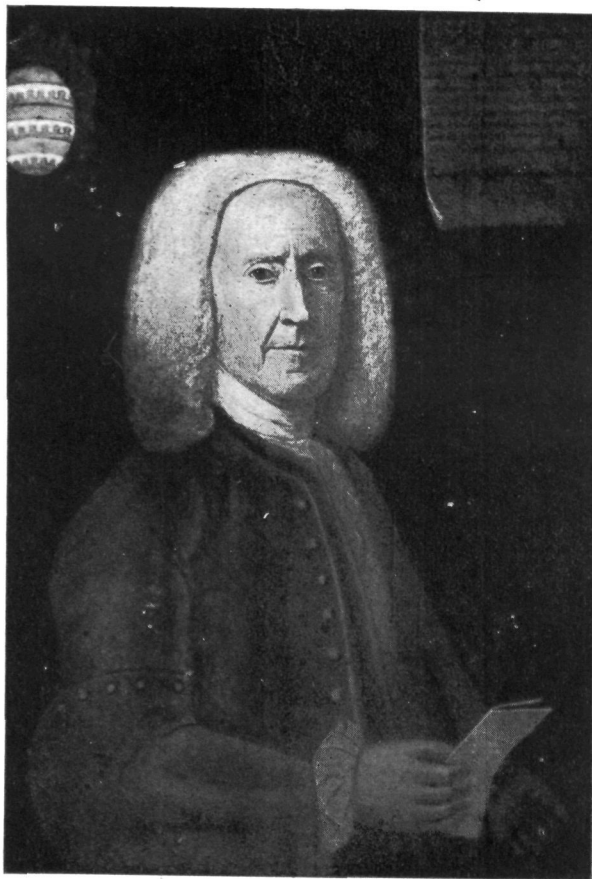
Este Siglo de la Iluminación ya no cesaría de ser el de Viera. Imprégnale de tal modo que, si acompañamos a nuestro autor en su labor intelectual —científica, histórica y literaria—, habremos recorrido enteramente el siglo XVIII europeo, de que es Viera, en España, su expresión más acabada.

Abrazado el estado eclesiástico y trasladada su residencia a La Laguna, en la misma isla de Tenerife, cuando contaba 26 años, en el de 1757, pronto incorporóse a la tertulia que se celebraba en el palacio del marqués de Villanueva del Prado, don Tomás de Nava Grimón. Este cenáculo de próceres, en frase del mismo Viera, «procuró desacreditar la barbarie e introducir las luces».<sup>1</sup>

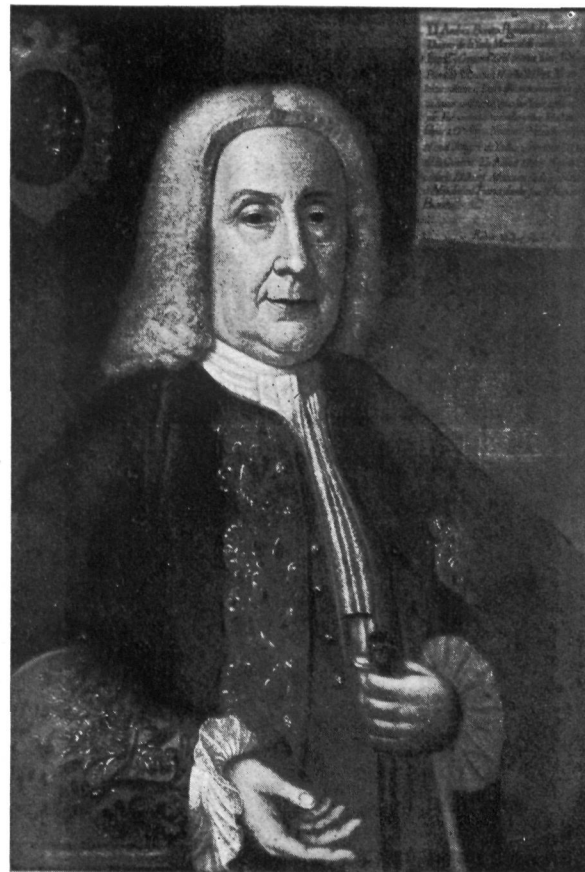
Tarea nada fácil ni cómoda en aquéllos ni en ningún tiempo. Por ello más de agradecer. Cerca de diez años más tarde, en el de 1765, los refractarios a las doctrinas del areópago lacunense hacían circular un escrito en que lo ponían en mofa:<sup>2</sup> «...porque aquí todos están contentos con sus escuelas que han tenido quando muchachos en los conventos de religiosos. Allí, decían los viejos, aprendimos nosotros y allí han de aprender nuestros hijos. Éstos son nuestros Colegios y nuestras Universidades: allí aprenden todos la religión cristiana, a leer y escribir, y lo demás con que se hacen frayles y clérigos, abogados y capitanes de navíos. Pero aora está La Laguna muí honrada, con un congreso que parece Salamanca. Tiene presidente, cathedráticos, colegiales mayores y vedel. El presidente es el abate Viera. Los cathedráticos son el Marqués Nava, el Marqués de S. Andrés por su muger y D. Miguel Solís. Los colegiales son D. Lope Hijo de la Guerra, D.<sup>o</sup> Fernando Molina, D.<sup>o</sup> Andrés

<sup>1</sup> *Memorias cit.*, pág. XVI.

<sup>2</sup> *Historia de arriba y abajo*, publicada por ANTONINO PESTANA RODRÍGUEZ en «Diario de La Palma», núms. 324 a 327, Santa Cruz de La Palma, 4-7 de marzo de 1913 y reproducida por A. MILLARES CARLO en su *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1932, pág. 560.

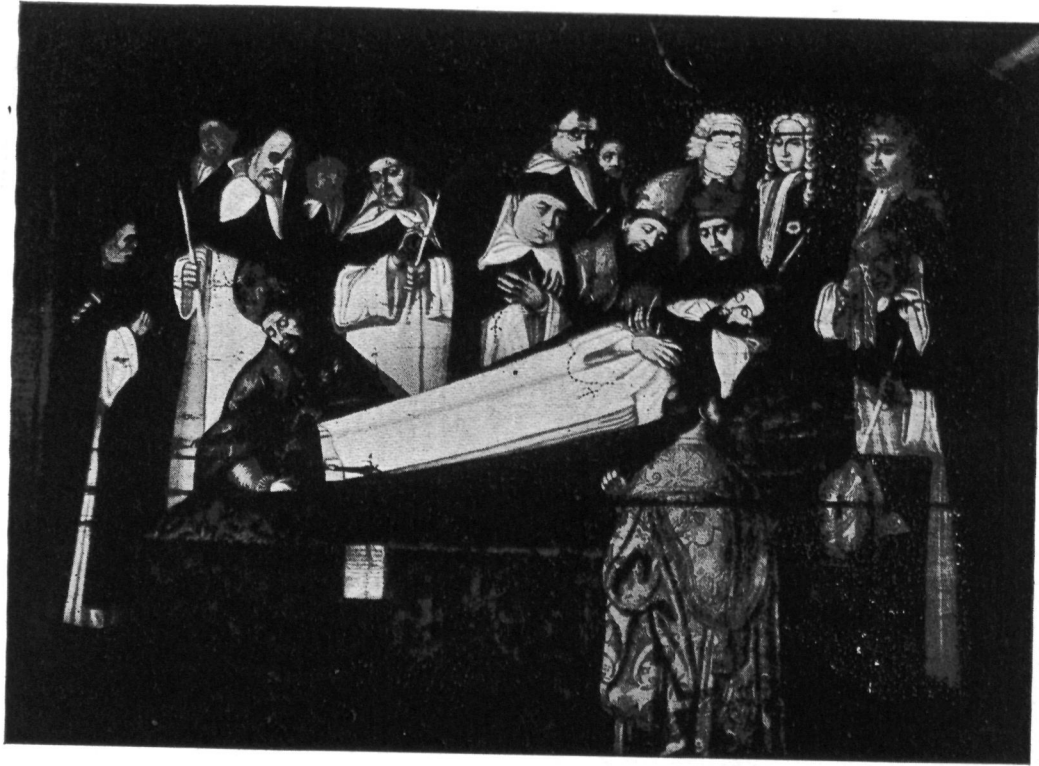


El marqués de Vallehermoso, capitán general, 1723  
Por J. Rodríguez de la Oliva



D. Andrés Bonito y Pignateli  
capitán general, 1741-44





Entierro en La Laguna (¿Casa Van den Heede?)  
Pintura del s. XVIII

Gallegos, D.<sup>n</sup> Segundo y D. Faustino de Franchys y el vedel es D. Juan Cocho, y, de ausencias, Luis Bernardo».

Tuvo la tertulia su «Papel hebdomadario», que durante los años 1758 y 59 ofreció al público, en cincuenta periódicos, varias noticias instructivas sobre historia natural, física y literatura.<sup>1</sup>

¿En qué fuentes bebían los tertulianos sus nociones científicas? Originariamente en el P. Feijóo; Viera mismo nos lo ha confesado. De Feijóo recibieron, sin duda, el espíritu razonador y combativo, para rechazar audazmente y con zumba las leyendas legadas por la superstición popular, sometiéndolas a los dictados del sentido común, que poco antes había afirmado Descartes que era la cosa mejor repartida del mundo. Y de Feijóo asimismo la rehabilitación de la nueva Filosofía Natural o experimental y el rechazo de la vacua palabrería de la Escuela. Véase en qué enérgicos términos se expresaba el famoso benedictino:<sup>2</sup>

«Traxo en una ocasión a mi Celda don Juan de Elgar, excelente Anatómico Francés, que hoy vive en esta Ciudad, el corazón de un Carnero, para que todos los Maestros de este Colegio nos enterásemos de aquella admirable fábrica. Con prolixidad inevitable nos fué mostrando parte por parte todas las visibles que componen aquel todo, explicando juntamente sus usos. Éste y otros objetos semejantes hacen el estudio de los modernos; mientras nosotros, los que nos llamamos Aristotélicos, nos quebramos las cabezas, y hundimos a gritos las Aulas sobre *si el Ente es unívoco e análogo; si trasciende las diferencias; si la relación se distingue del fundamento*, etc.»

Algo más que la implacable crítica feijoniana estudiaban para ilustrarse los contertulios del abate Viera. «Tienen de memoria quatro foxas del tratado *De la Opinión*, y de la *Phísica* de Nolet, y la *Historia* de Voltaire, herege de primera clase», dice su detractor de 1765, en la divertida *Historia de arriba y abajo*, cuya composición atribuía a un supuesto F. Bernardo del Castillo y Alferes Pedro Bautista.<sup>3</sup> Otra anécdota refiere que nos confirma igual pista: «... en días pasados, se fué Solís a la librería de Santo Domingo con un librito francés en la faldriquera y dixo: —No trueco yo este librito por toda esta librería».

En una extraviada isla este grupo de filósofos dieciochescos dió el increíble salto de remontarse del P. Feijóo a sus maestros. Bebía el cu-

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias* cit., pág. XII.

<sup>2</sup> FEIJÓO, *Causas del atraso que se padece en España en orden a las Ciencias Naturales*, en sus *Cartas eruditas*.

<sup>3</sup> Cf. MILLARES, *Bio-bibliografía* cit., págs. 558-562.

rioso monje en el manantial de las publicaciones francesas. Las *Mémoires* conocidas por «Journal de Trévoux», que los jesuítas redactaban en este lugar, próximo a Lyon, vuelven bajo su pluma con frecuencia. A su través se vislumbra desde Asturias la irradiación de la cultura francesa.

Los próceres canarios de la Tertulia del marqués de Villanueva del Prado son más cultos que el resto de los españoles de su época, sin embargo más próximos al foco luminoso de la Francia. Es que la transmisión no se hizo por vía terrestre, sino marítima. Los buques llevaban de las Canarias vinos isleños; traían, de contrabando, las ideas impresas del siglo de la Ilustración.

El abate Viera se nutre en las *Leçons de Physique expérimentale* del abate Nollet, de la Academia Real de las Ciencias, de la Sociedad Real de Londres, del Instituto de Bolonia, Maestro de Física y de Historia Natural de los Infantes de Francia y Profesor Real de Física Experimental en el *Collège de Navarre*. Publicó sus obras en 1743, cuando fué llamado a la corte para dar lecciones de Física al Delfín. Poseemos una edición de 1802, que es ya la 10.<sup>a</sup> en medio siglo.

El mismo Voltaire —que por este tiempo había renovado los estudios históricos con dos trabajos fundamentales, por haber sido compuestos sobre documentos de primera mano, la *Histoire de Charles XII* (1731) y el *Siècle de Louis XIV* (1751)— también había escrito las *Cartas filosóficas sobre Inglaterra* (1734), inspiradas por Madame du Châtelet, que le había comunicado el gusto por la física, por la química y sobre todo por la filosofía de Newton, cuyo sistema del mundo expone al detalle con otras muchas ideas británicas, aprendidas en los tres años de su destierro en Londres (1726-1729).

Este afrancesamiento, a distancia, de Viera, que induce al autor de su diatriba a tacharlo de *abate*, es general en el continente europeo. Contagia en primer término a Berlín, donde impera el Rey filósofo Federico II. Se extiende a Rusia con Catalina II y a Suecia con la Reina Cristina. Es chocante, al cabo de dos siglos, ver que a mitad del XVIII se considerasen los modales teutónicos sinónimos de parisienses. El consabido impugnador de la Tertulia dice de sus miembros<sup>1</sup> «que estos abencerrajes tienen siempre a los eclesiásticos por gente inútil, indigna y perjudicial. Para ellos ninguno sabe decir misa sino el señor abate, que la dice a la prusiana con pasos de rigodón y ademanes de harlequín».

<sup>1</sup> *Historia de arriba y abajo*, en MILLARES, *Bio-bibliografía cit.*, pág. 559.

Dale tal importancia Viera al conocimiento científico aplicado a su tierra, que en un principio denominó sus clásicas *Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria* —comenzadas en 1736— bajo el título *Ensayo sobre la Historia natural y civil de las Islas Canarias*, y así se pidió en Madrid la licencia de impresión en 1772.<sup>1</sup>

Casi nada se transparenta en ella, sin embargo, de los conocimientos de Filosofía natural acumulados por Viera, antes de su traslado a Madrid a fines de 1770. Debían ser algo superficiales, por culpa del aislamiento que le condenaba a una adquisición meramente libresca.

Destaca únicamente el planteamiento favorable de la cuestión de la Atlántida, iniciada por Platón en sus diálogos *Critias* y *Timeo*.<sup>2</sup> No eran suficientes los datos científicos de la época para zanjarla. Pero ha de admitirse la erudición de Viera en la elección de sus fuentes. En primer término el inevitable P. Atanasio Kircher, que ya en su *Mundus subterraneus*, de tanto y tan inmerecido crédito, no dudó en delinear la carta de la hipotética isla Atlántida, que comprendía Canarias, Madera y Azores. Es corroborada por los autores de la famosa *Enciclopedia*, cuyos primeros volúmenes se escalonan de 1751 a 1757 y tras un eclipse reaparece de 1765 a 1773. Sobre todo, respira la *Historia y Teórica de la Tierra*, que abre la *Historia Natural* de Buffon publicada en 1740 y que recopila las nociones geológicas de los autores que le precedieron. Su éxito fué enorme. No bastó para arrastrar el sentimiento incondicional de Viera. Buffon supone el hundimiento de la Atlántida, y en este punto le sigue Viera.<sup>3</sup> Mas Viera alaba como «un filósofo inglés de los más clásicos» a Woodward, que Buffon maltrata,<sup>4</sup> acusándole de querer «levantar un monumento inmenso sobre una basa menos sólida que la arena movediza». Merece resaltarse esta independencia de juicio del modesto sabio isleño frente al prestigio científico más pregonado por las trompetas de la fama.

Las nociones geográficas que encabezan el tomo primero de la *Historia* de Viera no ofrecen otra parte original que la aplicación a las Islas Canarias de aquella nomenclatura que llenaba las antiguas Geogra-

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional, *Solicitudes de impresión*, año 1772, libro I, folio 69, núm. 51, leg. 8. Insértala MILLARES, *Bio-bibliografía* cit., pág. 524.

<sup>2</sup> Puede consultarse con provecho y brevedad el estado actual de la cuestión en R. VERNBAU, *Las Islas Canarias y la leyenda de la Atlántida*, «El Museo Canario», mayo-agosto de 1934, págs. 1-20.

<sup>3</sup> CONDE DE BUFFON, *Historia Natural general y particular*, traducida por don JOSEPH CLAVIJO Y FAXARDO, tomo I, 2.ª ed., Madrid, 1791, pág. 94.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 188.

fías con sus habitantes *heterocios, antípodas, periecos* y *antecos*. En el umbral de este vigésimo siglo constituyó nuestra instrucción primaria, en una Geografía de Paluzié. Debe de seguirse reimprimiendo.

## Aprendizaje

**E**L traslado de Viera y Clavijo a Madrid en el último mes del año setenta, para imprimir su *Historia*, en nada beneficiaba a su actitud científica. Entró al servicio del marqués de Santa Cruz de Mudela, como ayo de su hijo el marqués del Viso. Gentilhombre aquél del príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, trasladábase con la corte y familiares a los Reales Sitios. No era en los palacios donde se cultivaba la Ciencia. Así que las producciones de Viera para instrucción de su discípulo se contraían a la Lógica, Ética, Cronología e Historia (romana, de España y eclesiástica). Todo en diálogos.

No había que pedir a la Universidad ni a otros medios de cultura lo que al medio cortesano le faltaba. Dice Marañón, en su estudio sobre los amigos del P. Feijóo:<sup>1</sup> «Había literatos, teólogos, eruditos, es decir, todo lo que se puede hacer con la inteligencia y unos libros lo hizo entonces, como siempre, y a veces en máxima medida, el español. Pero la medicina, por aquella época, había dejado ya de ser en el mundo lo que era hasta un siglo antes: mera palabrería, exposición de aforismos ridículos y de sistemas disparatados y sectarios, y había empezado a ser una ciencia de observación rigurosa y de experimentación. Ahora bien, esta ciencia experimental necesita para existir y progresar un ambiente propio, un espíritu de colaboración y un mínimo de conocimientos técnicos. La experimentación no puede uno sacársela de la cabeza, como un soneto o una proposición de teología. En España faltaban en absoluto todas y cada una de estas circunstancias propicias».

Mas el pertenecer a la casa de los marqueses de Santa Cruz y del Viso había de proporcionarle a Viera una suerte insospechada. Sus viajes al Extranjero, acompañando al segundo del 24 de junio de 1777 al 6 de octubre de 1778, y al primero del 6 de abril de 1780 al 11 de julio de 1781, son dos episodios capitales que han de decidir de la vida científica de Viera. Va en aquél otro eclesiástico valenciano, don Antonio José Cavanilles, que también había de recoger los frutos de la expedición, inmortalizándose en Botánica.

<sup>1</sup> GREGORIO MARAÑÓN, *Vida e Historia*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1943, págs. 78-80.

El 7 de julio de 1777 cruzan la frontera por Irún.<sup>1</sup> En Bayona, consigna Viera en su *Diario*: «Hoy nos peinó y rizó a uso de los abates de Francia, a don Antonio de Cavanilles y a mí, un diestro peluquero».

Ya en París, el 15 de agosto siguiente, Viera anota: «Vestido de abate riguroso a la francesa, y peinado con *calota* y *rabat*,<sup>2</sup> oí misa en los *Cordeliers*, o padres Franciscanos conventuales, cuya iglesia es muy antigua y triste desde los tiempos de San Luis. Comimos todos en casa de nuestro embajador, Conde de Aranda, en medio de cuya abundante y delicada comida me hizo servir un vino malvasía dulce de Canarias, muy excelente, que embarcado en Tenerife, llegó a Ruán y subiendo por el Sena desembarcó en París». En la sobriedad de sus trazos, esta escena, con sus personajes y atuendo, vale por una estampa dieciochesca.

¡París! París sí que fué el puerto de recalada para el alma sedienta de saber del abate Viera. En éxtasis escribe, a las dos semanas de llegar, a don Antonio Capmany, secretario de la Real Academia de la Historia:<sup>3</sup> «Protesto que no quiero que huela a elogio la idea que formo de París, ni que parezca ligereza de un nuevo Abate empolvado la satisfacción que me ocasionan muchas excelentes circunstancias que voy notando; mas, sin embargo, amigo, es menester confesar, aunque Español sabedor de la historia de Carlos 5.<sup>o</sup>, que el género humano tiene aquí el monumento más incontestable de su perfectibilidad, esto es, de los progresos de su civilización y de su industria, que otros no dudarán llamar corrupción, licencia, refinamiento, lujo y vida sensual. ¡Cuánto celebraría yo que fuese usted testigo de esta sensualidad del gusto, de esta corrupción de las ciencias, de este lujo de todas las artes y de este refinamiento de la sociedad, para condenarlo después en medio de Castilla la Vieja, en cuyos lugares, como solemos leer en nuestra academia, hay siete y medio vecinos, un zapatero de viejo, veinte pobres de solemnidad, cuatro reses vacunas, etc.»

«Ya he visitado algunas de las academias de Francia y de esta Capital. El día de San Luis asistí a la distribución de premios de la célebre academia Francesa, cuyo concurso de ambos sexos fué muy numeroso y lucido, y daba gusto de ver resonar los aplausos y palmoteos

<sup>1</sup> JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Apuntes del diario e itinerario de mi viaje a Francia y Flandes*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, pág. 10.

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 38-39.

<sup>3</sup> JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Cartas familiares*, Santa Cruz de Tenerife, Imp., Lit. y Librería Isleña, págs. 3 y 4.

al oír leer aquellos pasages más elegantes y sublimes. ¡Cómo entendían, aun las mujeres, en dónde estaba toda la fuerza del pensamiento, y se adelantaban a victorearlo!»

*Aun las mujeres...* Sobre todo las mujeres, debió decir. En esta ebullición de los espíritus que es la segunda mitad del XVIII francés, las mujeres ocupan lugar destacado. La brillante pluma de un historiador moderno nos pinta este animado cuadro: <sup>1</sup>

«... hasta las mujeres se derriten por las ciencias. En 1782 un personaje de Mme. de Genlis escribe: *Hace cinco años las dejé ocupadas solamente de su adorno, del arreglo de sus cenas; las vuelvo a encontrar ahora completamente sabias e ingeniosas.* En el gabinete de una dama a la moda se halla un altarcito dedicado a la Beneficencia o a la Amistad, un diccionario de historia natural, tratados de física y química. Una mujer no se hace ya pintar como diosa sobre una nube, sino en un laboratorio, sentada entre cartabones y telescopios. La marquesa de Nesle, la condesa de Brancas, la condesa de Pons, la marquesa de Polignac, están en casa de Rouelle cuando trata de fundir y de volatilizar el diamante. Se forman en los salones sociedades de veinte y veinticinco personas, para seguir un curso de física o de química aplicada, de mineralogía o de botánica. En la sesión pública de la Academia de Inscripciones, las mujeres de la alta sociedad aplauden disertaciones sobre el buey Apis, sobre la relación de las lenguas egipcia, fenicia y griega. Finalmente, en 1786, se hacen abrir las puertas del Colegio de Francia. Ante nada retroceden. Varias manejan la lanceta e incluso el escalpelo; la marquesa de Voyer ve diseccionar, y la joven condesa de Coigny disecciona con sus propias manos».

Todas las seducciones de París no podrán hacerle olvidar al abate Viera las cuatro hojas de la física de Nollet, que ya tenía aprendidas en La Laguna, doce años antes, según el papel que contra él había lanzado su denigrador. Tanto menos cuanto que este otro abate Nollet, en este mismo año de 1777, alcanza en París el ápice de su gloria, al fin de una carrera consagrada a propagar, entre las personas de calidad, el gusto por la ciencia positiva. La experimentación es la base de su enseñanza. En 1738, asistió a su curso de Física Monseñor el Duque de Penthièvre y, poco después, dió otro, en Versalles, para Monseñor el Duque de Chartres. En 1739 fué llamado a la Corte de Turín para dar lecciones de Física a Monseñor el Duque de Saboya. Desde entonces, varios Colegios de los Jesuítas (antes de su cierre por decreto de algunos Par-

<sup>1</sup> H. TAINE, *Les origines de la France contemporaine. L'Ancien Régime*. Livre quatrième. La Propagation de la doctrine. Chapitre II.

lamentos en 1762), de los padres del Oratorio, de la Doctrina Cristiana y de San Lázaro acostumbran a verificar experiencias en los ejercicios públicos.<sup>1</sup> Desde 1753 el abate Nollet inaugura en el Colegio de Navarra (donde hoy se halla el edificio de la Escuela Politécnica) la enseñanza de la Física experimental. Obtuvo tal éxito, que obligó a construir un anfiteatro especial para su curso.<sup>2</sup>

Al lado del curso de Nollet se dan otros particulares, que alcanzan gran boga. Viera y Clavijo sigue para la Física el de Sigaud de la Fond, discípulo y sucesor de Nollet. Se da por la noche en su casa de la calle de Saint Jacques, en un gabinete de máquinas muy lucido. Más concurrido es el curso de Historia Natural por Valmont de Bomare. Cuando no se titulaba sino boticario, lo inauguró el 16 de julio de 1757, en la calle de la Verrerie. En 1764 la clase es alterna. En 1769 tuvo que duplicarla: Un grupo de oyentes asiste los lunes, miércoles y viernes. Otro, los martes, jueves y sábados.<sup>3</sup> Viera fué de los últimos. Con estas clases y las gratuitas de los domingos, Valmont se hizo célebre. A su título de Maestro en Farmacia agregó los más gloriosos de Director de los gabinetes de Historia Natural, de Física, etc. de su Alteza Serenísima Monseñor el Príncipe de Condé, príncipe de la sangre; el de maestro de Historia Natural del Duque de Borbón y el de asociado de las Academias de Bruselas, Rouen, Montpellier, Caen, La Rochelle, etc.

Con corta diferencia de meses, Sigaud de la Fond y Valmont de Bomare tienen los mismos 46 años de Viera, a fines de 1777. Otro de los conferenciantes, M. Sage, mucho más joven, pues no cuenta sino 28 años, ya es célebre profesor de Química de la Academia de las Ciencias. Da un curso de Química y Mineralogía por la mañana, en su casa de la calle del Sepulcro en el arrabal de Saint Germain. Asistió Viera «con todos los señores de casa, siendo el concurso tan numeroso, que ocupaba tres piezas, y tan lucido, que se contaban algunas damas principales, obispos, señores de las órdenes reales, abates, militares, religiosos, etc.»<sup>4</sup>

Del 17 de noviembre de 1777 a 11 de abril de 1778 al abate canario no descansa. Comienza por un breve curso (6 lecciones) de Sigaud

<sup>1</sup> ABBÉ DE NOLLET, *Leçons de Physique expérimentale*, tome premier, dixième éd., Paris, an 10 (1802), Preface, pags. XII-XIII, notes.

<sup>2</sup> G. HANOTEAUX, *Histoire de la Nation française*, tomes XIV et XV, Paris, 1924.

<sup>3</sup> D. MORNET, *Les Sciences de la Nature en France au XVIII<sup>e</sup> siècle. Un chapitre de l'histoire des Idées*, pág. 186.

<sup>4</sup> VIERA, *Diario cit.*, págs. 86-87.



de la Fond sobre los gases o aires fijos, «cuyo asunto era a la sazón muy de moda y digno de interesar la curiosidad de los amantes de las ciencias».<sup>1</sup> En diciembre del mismo año y enero y febrero del siguiente simultanea las tres enseñanzas de Sigaud, Sage y Valmont. Éste, sin faltar, los martes, jueves y sábados; aquéllos, con algunos claros, los lunes, miércoles y viernes; por la mañana, con Sage, por la noche, con Sigaud. Éste acaba el 25 de febrero de 1778 con la entrega de tres luisse; Sage, el 13 de marzo, y Valmont, el 11 de abril, con otros tres luisse. Viera no faltó sino a cuatro lecciones, por haber padecido un fuerte resfriado del 1 al 9 de abril. Tuvo clases hasta en Nochebuena con Sigaud, y en Navidad con Bomare.

Fáltanos definir el objeto de estas asignaturas. El contenido de los tres cursos en parte se superpone. Los aires fijos, que totalmente ocupan el primer cursillo de 6 conferencias de Sigaud de la Fond, reaparecen en otras 5 de las 24 de su curso de Física experimental y los 7 primeros días de los 22 que componían el curso de Química y Minerología de M. Sage. Los 15 restantes se dedican a minerales y rocas, que se reproducen en las 28 primeras lecciones de las 53 de Historia Natural de Valmont de Bomare. No tienen duplicado, únicamente, las 10 que éste consagra al reino vegetal y las 8 del animal. Cierra el curso con media docena de conferencias de recopilación y una de salida al campo para *litolizar*. A ésta fueron tres señoras.

El Sr. Valmont es inagotable. Su curso dura doble que los otros. Viera siente el cansancio. En marzo 28 confiesa que ya es tiempo de que M. de Bomare vaya dando fin a su curso. Para inaugurararlo, disertación lírica magistral, de rigor en estos casos. Sea Valmont de Bomare, sea su rival Adanson quien abra sus respectivos cursos, por sus palabras corre el aliento de un Virgilio. Como éste invocan a Liber y a Ceres, los Faunos y las Driadas. Para *litolizar* en las canteras de Montmartre, nuevo discurso. Sobre una peña, como predicador y en ademán de misionero, poseído de entusiasmo y de elocuencia natural, teniendo una vara larga en la mano, iba señalando el orden de los materiales y la calidad de ellos. A la semana de empezar el curso refiérese a las aguas. Sus géneros y especies son interminables: aguas del aire, que son las que caen del cielo, o lluvias; las del cielo congeladas y el granizo; aguas terrestres, que son las terrestres vivas o de roca, las de fuente o manantial, las de pozo, las de río, las estancadas, las de lago, las de hielo; aguas minerales o compuestas, que

<sup>1</sup> VIERA, *Diario cit.*, pág. 82.

son las minerales frías, las minerales groseras o terrosas, las espirituosas, volátiles, alcalinas, urinosas o amoniacales, las vitriólicas, las cargadas de sal común, las alcalinas naturales, las que contienen sal neutra, las jabonosas o esmécticas y las bituminosas; aguas minerales calientes, que son las termales simples y puras, las termales espirituosas, las termales vitriólico-marciales y las calientes sulfurosas.<sup>1</sup> Fruto de su saber enciclopédico es su *Diccionario de Historia Natural*, cuya primera edición apareció en 1764. Repitióse una segunda en 1768. Siguióle una tercera —la que poseyó Viera— en 1775, aumentada un tercio de la anterior, que elevó a 9 el número de sus volúmenes.<sup>2</sup> Más adelante hemos visto ediciones en que los tomos llegan a 15. Verdaderamente, diríamos de las obras de Valmont de Bomare lo que el P. Feijóo escribió de las mentiras: *que tienen la propiedad que se atribuye a las serpientes de ir creciendo siempre sin término*.

La teórica de la Química balbuceante se apoyaba principalmente en el *flogisto*, último avatar de uno de los cuatro elementos de la física de Aristóteles, Padre de la Filosofía antigua. Para explicar los cambios de peso y estado que sufren los cuerpos con la calcinación, Stahl (1660-1734), a ejemplo de su maestro Becher (1635-1682), formula su teoría del *flogisto*, que entra en las sustancias compuestas o *mixtas* como *materia del fuego*, que pasa de unas a otras sin destruirse ni existir aislado.

Sigaud de la Fond resume el estado de la cuestión en los tiempos en que dió clase a Viera, cuando escribe a los comienzos de su *Física teórica y experimental*: «Poco tiempo después nos manifestó la experiencia que el *aire* debía también colocarse en esta clase, que entra como principio constitutivo en la composición de todos los mixtos, y estaba reservado a Boyle y a Hales, el convencernos de esta verdad, y devolvernos enteramente a la opinión de Aristóteles. No fué, pues, sino a fines del siglo próximo pasado (el XVII), quando los Químicos reconocieron cuatro principios primitivos en la composición de los mixtos, la *tierra*, el *agua*, el *aire* y el *fuego*». Sin embargo, observa precavido, no parece

<sup>1</sup> VALMONT DE BOMARE, *Minéralogie ou Nouvelle exposition du Regne minéral*, Paris, 1762, 2 vols., págs. 4-12 del tomo 1.º.

<sup>2</sup> VALMONT DE BOMARE, *Dictionnaire raisonné universel d'Histoire Naturelle, contenant l'Histoire des Animaux, des Végétaux et des Minéraux, et celle des Corps célestes, des Météores, & des autres principaux Phénomènes de la Nature; avec l'Histoire et la Description des Drogues simples tirées des trois Regnes; et le détail de leurs usages dans la Médecine, dans l'Économie domestique & champêtre, & dans les Arts & Métiers: Plus une Table concordante des Noms Latins, & le renvoi aux objets mentionés dans cet Ouvrage. Nouvelle Édition, revue & considérablement augmentée par l'Auteur*, Paris, 1775, 9 tomos.

que el agua sea un principio tan universal como los otros tres. Toda-  
vía no se ha demostrado que entre en la composición de los metales ni  
en la de las *tierras vitrificables*, que es el principio de la fijeza y solidez  
de todos los mixtos. El químico Sage supone al fuego compuesto de  
ácido fosfórico y flogisto.<sup>1</sup>

La enseñanza universitaria no tuvo parte alguna en la formación  
científica de Viera y Clavijo ni de sus coetáneos. Años más tarde, en  
31 de diciembre de 1791, Viera, que se ha transformado de abate en  
Arcipreste de Fuerteventura, escribe desde Canaria a su gran amigo  
don Lope de la Guerra, residente en La Laguna: «Vuelvo a decir a Vm.  
que el tiempo de las Universidades ya pasó, como el de la caballería  
andante, o el de la caza de cetrería. Es rara la que en Europa no se mi-  
ra casi desierta, despreciable o ridícula. Crea Vm. al que ha visto las  
decantadas de París, Bolonia y Padua».

En el segundo viaje al Extranjero, acompañando al señor marqués  
de Santa Cruz, Viera no recibe otra enseñanza que la del doctor In-  
genhousz, que el día 3 de abril de 1781, hallándose nuestros viajeros  
en Viena, verifica ante ellos y otros españoles algunos experimentos  
eléctricos y de manejo de gases.<sup>2</sup>

Lo más útil, para su instrucción, de esta última expedición, será el  
haber obtenido del Papa, por mediación del famoso y docto P. Ma-  
machi, Ministro del Sacro Palacio, licencia absoluta para leer libros pro-  
hibidos en los dominios de España y Portugal, sin excepción ninguna  
de obras ni de materias. Era más bien una legalización.<sup>3</sup> De ella usó am-  
pliamente. Su colección de libros puede reconstituirse por los legados  
de su testamento, citas marginales y alusiones epistolares. Puede apli-  
cársele la misma frase que él anota en su *Diario* el 18 de julio de 1778,<sup>4</sup>  
al examinar la casa de campo del Duque de Chaulins [¿será Chaulnes?]  
en el Boulevard nuevo: «*La biblioteca no era crecida, pero no carecía de nin-  
gún libro que hubiese sido prohibido o quemado*». Sería ilícito inferir de aquí  
ningún desmayo en su fe. Es precisamente el siglo XVIII quien, tras  
la disputa de la Sorbona con Buffon, establece la debida separación del  
criterio religioso y el científico.

<sup>1</sup> VIERA, *Viaje a Francia y Flandes*, pág. 88.

<sup>2</sup> JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Extracto de los apuntes del Diario de mi Viaje desde Madrid a Italia y Alemania*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, pág. 38.

<sup>3</sup> VIERA, *Memorias*, pág. XXXI.

<sup>4</sup> VIERA, *Viaje a Francia y Flandes*, pág. 127.

**Difusión** EL día 13 de marzo de 1778 termina su curso de Química y docismática M. Sage con el análisis de las aguas por medio de los reactivos. No más lejos que el 15 por la tarde y noche, Viera se entretiene con Cavanilles en ensayar los experimentos de los aires fijos. Antes habían acopiado sus máquinas y aparatos.

Alarmado por la enfermedad de su hijo, el marqués de Santa Cruz hace viaje a París, donde llega el 1 de julio de dicho año. Una semana después, el día 7, ya está Viera repitiendo en su casa la experiencia de los aires fijos para diversión del prócer.

Esta labor divulgadora no cesará en el resto de su larga vida. Trájose de París los vasos y máquinas que adquirió por mediación de su profesor Sigaud de la Fond y por encargo del marqués de Santa Cruz. Apenas instalados en el gabinete de su palacio de Madrid, fué Viera «el primero que en esta Corte demostró los fenómenos principales de los gases, para lo cual se tenían varias sesiones, a que concurrían muchas personas condecoradas, damas de la grandeza, algunos médicos y boticarios, profesores de física y otros sujetos amantes de las ciencias, con general satisfacción».<sup>1</sup>

Tuvo un alumno sobresaliente, que llegó a dirigir un Laboratorio químico dependiente del Ministerio de Estado, con 10 000 reales de sueldo al año. Viera le menciona y hasta retrata al vivo, cuando escribe desde Canaria al marqués de Villanueva del Prado (28 de noviembre de 1787): «Ya V. sabrá que en Madrid va pegando el gusto de la botánica, y que se dan cursos de química de orden del gobierno. Uno de ellos parece se ha puesto a cargo de mi amigo don Pedro Gutiérrez Bueno, boticario de la calle de Alcalá, mi primer discípulo de aires fijos y gases, sugeto muy aplicado que está siempre pestañeando. En mi casa nueva me ha quedado un hermoso cuarto, donde voy acopiando algunas muestras y retazos de la historia natural del país con tiestos y cacharros propios para ciertas manipulaciones químicas. Ojalá que el mar y los destinos no nos tuviesen separados, pues quizá nos divertiríamos un poco hablando de Morveau, Lavoisier y Fourcroy, y paseándonos por la Rue Saint-Honoré».<sup>2</sup>

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias*, pág. XXVII.

<sup>2</sup> JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Cartas familiares*, Santa Cruz de Tenerife, pág. 53.

El más contagiado fué quizás el amo de la casa. Su manía, a fuer de hombre adinerado, es la que nuestro Cajal<sup>1</sup> —que retrata los sabios a imitación de *Los caracteres* de La Bruyère— clasificará, pasado un siglo, como propia de los *organófilos*. No le basta con los aparatos que tiene. Siempre busca más y más.

Al regresar de su boda vienesa, en compañía del Abate Viera, éste anota al paso por París, el 23 de Mayo 1781: «Estuvimos en la plazuela del *Palais-Royal*, en casa del relojero *Meyer*, a quien se compraron no sólo dos relojes de sobremesa muy preciosos, sino también un eudiómetro y una cajita de electróforos. De allí pasamos al almacén de *Mr. Sikes*, surtido de los instrumentos más curiosos de física, de óptica, matemáticas, etc., trabajados en Inglaterra».<sup>2</sup>

Llegan de nuevo a Madrid, el 11 de julio, el madrileño marqués de Santa Cruz don José Joaquín de Silva, la nueva marquesa alemana, el canario Viera y el hermano del marqués, sacerdote don Pedro de Silva, que empezó de militar y acabó de Patriarca de las Indias. Ocho días más tarde, escríbele Viera al Excmo. Sr. conde de Aguilar, embajador de su Majestad Católica en la corte de Viena, dándole cuenta de su feliz arribo, del desaforado calor de julio y de «*la figura no menos desaforada de clérigos hopalandos y de cabellos mugrientos que hacemos aquí don Pedro de Silva y yo, después de habernos visto fuera de España a nivel de los Abates más solemnes*».<sup>3</sup>

Hacia agosto hállase en la quinta que posee en Hortaleza, para veranear, el marqués de Santa Cruz y desde la cual le escribe a fin de mes a don Isidoro Bosarte, Secretario del conde de Aguilar: «Por las noches bailan estos paisanos seguidillas, y por el día me ocupo en herborizar o en extraer los aires de las plantas, según la doctrina y el método de nuestro amigo el célebre Ingen-housz».

Parece que el marqués, noveno de su título, que se acerca a la cincuentena (nació en 1734), recién casado con una linda vienesa de 18 años, debiera relegar al olvido la química al cerciorarse de *todas las prendas personales de esta señora, esto es, su amable índole, su prudencia, su fortaleza, su alegría, sus gracias, su viveza y garabato para ganarse las voluntades de cuantos la tratan o la ven*,<sup>4</sup> según el panegírico de nuestro entusiasmado abate, que ya en París dedicóle un madrigal al cumpleaños de esta *ninfa bella y rara del Danubio*, en un soneto pulidamente impreso en la

<sup>1</sup> S. RAMÓN Y CAJAL, *Reglas y consejos de investigación biológica*.

<sup>2</sup> VIERA, *Viaje a Alemania*, pág. 75.

<sup>3</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 22.

<sup>4</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 21.

afamada imprenta de Didot,<sup>1</sup> a quien por cierto se olvidó de pagar, en el arrebato de la inspiración, y tuvo que encomendarle el saldo de la deuda a su amigo residente en París, don Eugenio Izquierdo, director del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, como remate de su carta del 14 de septiembre de 1781.<sup>2</sup>

En la misma epístola rinde cuenta de sus ocupaciones: «Estoy en nuestro gran convento de España desde mediado Julio. Pasé los calores del estío en la casa de campo de Hortaleza en compañía de estos señores y he vuelto a Madrid, donde pasaré los fríos del Invierno. Entre tanto me voy divirtiendo en este Museo que el señor marqués ha enriquecido de bellas máquinas de física, y de algunos instrumentos de química, ejecutando los más curiosos experimentos, concernientes a los aires fijos, o gases, a presencia de un concurso lucido en que no faltan damas de la primera gerarquía a manera de París».

Vese que el entusiasmo por las ciencias no ha sufrido el contragolpe de la admiración por la marquesa, tan extendida, que Viera escribe confidencialmente al señor conde de Aguilar: «Por lo demás bien puede considerarse V. E. la sensación que habrá hecho esta señora Alemana en un pueblo tan novelero como Madrid, especialmente en el sexo de los cascos alegres».<sup>3</sup>

La afición por las disciplinas experimentales ya no abandonaría al gran señor ni al culto eclesiástico. Éste ha sido nombrado, a petición propia, Arcediano de Fuerteventura, dignidad de la catedral de Canaria, según publica la «Gaceta» del 5 de marzo de 1783. Se lo comunica él mismo a su paisano don Domingo Iriarte, secretario de la embajada de España en Viena. Explica sus propósitos, después de dar la noticia: «Puede usted participarle al príncipe Pahar, que iré a tomar la posesión dentro de uno o dos años y que desde allí le regalaré un guanche hecho momia. Con este acomodo en nuestra tierra, me prometo una vegez tranquila y obscura, al modo que se dice lo pasan las almas de los buenos cuando, separadas de sus cuerpos y del mundo, moran en unas islas afortunadas o campos elíseos, donde después de beber en el Leteo el olvido de cuanto vieron, oyeron o supieron, se hartan de plátanos y membrillada, no respirando sino el aire de ignorancia y de la más canónica indolencia».<sup>4</sup>

<sup>1</sup> VIERA, *Viaje a Alemania*, pág. 77.

<sup>2</sup> VIERA, *Cartas familiares*, págs. 26 y 27.

<sup>3</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 22.

<sup>4</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 32. Lleva por error la fecha de 1783, en lugar de 5 de marzo de 1782.

Tres días más tarde sale parecida misiva para Bosarte, igualmente en Viena. También le comunica su promoción a un arcedianato de la catedral de su tierra, «a donde me retiraré dentro de uno o dos años para ser un ente venerable y estúpido, poco menos que aquellos venados del *Prater* de esa muy buena villa de Viena, cuya felicidad envidiaba usted, y por cuya suerte deseaba cambiar algunas veces la propia».<sup>1</sup> Se acerca el fin de la brillante vida cortesana de Viera y Clavijo, que dura ya 12 años. Se va cuando se remoja, limpia y acicala aquel madrileño paseo del Prado, que sirvió de modelo al *Prater* vienés. Viera observa estas novedades y pone al corriente de ellas al expatriado Bosarte, cuando le escribe «que se ha compuesto en la Puerta del Sol la fuente de Mariblanca; que se ha adornado el Prado con otra muy pesada del carro de Cibeles; que han puesto en otra no menos monstruosa un Apolo de Belvedere: que se están fabricando dos fuentes más, para que hayan cuatro».

Verificóse el viaje de retorno a Canarias en los últimos meses de 1784, después de 14 años de servicio en la noble y hospitalaria casa del marqués de Santa Cruz de Mudela. Cartéanse todos los correos y su afición por las ciencias físicas no ha decaído, cuando en marzo de 1787 escribe Viera desde Canaria al marqués: «No dudo que será muy curiosa la disertación que V. E. esperaba recibir por instantes de nuestro amigo el célebre doctor Ingen-housz, y que de su contenido se servirá V. E. darme alguna noticia, como de la continuación de sus bien empleados ratos nocturnos en el curso de química cuyas operaciones demoradas [¿demostradas?] por Gutiérrez Bueno, no habrán dejado de ser divertidas para quien como V. E. ama esta parte interesante de la física... Hace pocos días que en el puerto principal de esta Isla encalló una embarcación Francesa que iba a la India, y entre los pasajeros venían dos cirujanos muy hábiles que traían una excelente máquina eléctrica con una batería muy guapa, y la mayor parte de los instrumentos que son más oportunos para ejecutar los curiosos experimentos. Armáronla y dieron a mis paisanos esta diversión, habiendo sido yo el intérprete para la explicación de los fenómenos».<sup>2</sup>

Todavía por la carta de 18 de octubre del siguiente año 1788,<sup>3</sup> vemos que el marqués, siempre tocado de su organofilia, aumenta las máquinas de su museo y asiste a las conferencias de química de Gutiérrez

<sup>1</sup> VIERA, *Cartas familiares*, págs. 33 y 34.

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 45 y 46.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 56.

Bueno. Bien dice Viera que le «*parece que desde que el famoso marqués de Villena se picó para meterse en la redoma, no ha habido en Madrid otro marqués de su gerarquía que se mostrara aficionado e inteligente en las brugerías de la Espagírica*».

De tanto experimento con aires fijos, volátiles y vegetales no quedaría otro recuerdo que las transcritas notas del *Diario* y correspondencia, si no fuera porque Viera, aquejado asimismo de la Poética docente —que tantos estragos hizo en su época y posteriores— no se hubiese determinado, apenas reinstalado en Madrid, a su regreso del primer viaje al Extranjero, a componer un poema didáctico en octava rima y cuatro cantos titulado *Los Ayres fijos*.<sup>1</sup> El ejemplo ha perdurado; y si el abate canario pretendió en el siglo XVIII enseñar la química en verso, otros lo han hecho, con no menos desgarbo, en aquella y la siguiente centuria, para el latín, la historia y hasta la Biblia.

Los cuatro cantos heroicos se refieren: 1.º Al aire fijo de la tierra calcárea y fermentación vinosa, más tarde denominado anhídrido carbónico. 2.º Al aire inflamable, luego llamado hidrógeno. 3.º Al gas nitroso, ahora conocido como bióxido de nitrógeno. Y 4.º Al aire deflogisticado o aire vital, que desde Lavoisier se conoce por oxígeno.<sup>2</sup> El último es el rey de los aires. Cántale Viera de este modo:

*Hijo así de la Aurora y de Mercurio  
Este Ayre debe su inmortal nobleza  
A no tener ningún principio espurio,  
Ningún flogisto, o causa de impureza:  
Flogisto llama el Gran Abate Etrurio<sup>3</sup>  
Un fuego que fixó naturaleza,  
Y que en los cuerpos ocasiona adusto  
Color, olor, inflamación y gusto.*

Los biógrafos que silencian esta ofensa a las Musas condenan a Viera por su adhesión a las que llaman *disparatadas hipótesis* de la teoría del flogisto.<sup>3</sup> Pongamos las cosas en su punto. La teoría del flogisto,

<sup>1</sup> *Los Ayres fijos. Poema didáctico en quatro cantos. Su autor don DIEGO DÍAZ MONASTERIO, vecino de esta corte. Madrid MDCCLXXX. En la imprenta de Blas Román. Con las licencias necesarias* [LVI págs.].

<sup>2</sup> P. TANNERY, *Les Sciences en Europe. De 1715 à 1788*. Cap. XV del tomo VII (*Le XVIII siècle*) de la *Histoire générale* dirigida por LAVISSE et RAMBAUD, París, 1896, págs. 726-762.

<sup>3</sup> Al margen: *El señor Abate Fontana*.

<sup>4</sup> JUAN DEL RÍO AYALA, *Viera y Clavijo químico y naturalista*, «El Museo Canario», II, enero-abril de 1934, págs. 15-41.



absurda en el siglo XX, en el XVIII no lo era. Éstos y otros entes imponderables, que desde la Escuela aristotélica se colaron en la Química, por mano de Stahl, no podían ser expulsados sino despojándolos de su velo de imponderabilidad. La introducción de la balanza en las experiencias químicas fué su sentencia de muerte. Acorralado por varios investigadores, Lavoisier acabó por arrinconarlo como inútil.<sup>1</sup> En nuestro siglo, también ha recibido la licencia absoluta, de manos del físico Einstein, el no menos contradictorio e imponderable éter.

No es cosa de detallar, en términos técnicos, las múltiples operaciones químicas y la larga lucha contra sus colegas que fueron precisas para el triunfo de Lavoisier. Sólo interesa a nuestro objeto jalonar algunas etapas, que ellas justificarán a Viera, quitándole el sambenito de retrasado, respecto a sus coetáneos, en la teoría del flogisto. Como en todo, marchaba al par de ellos.

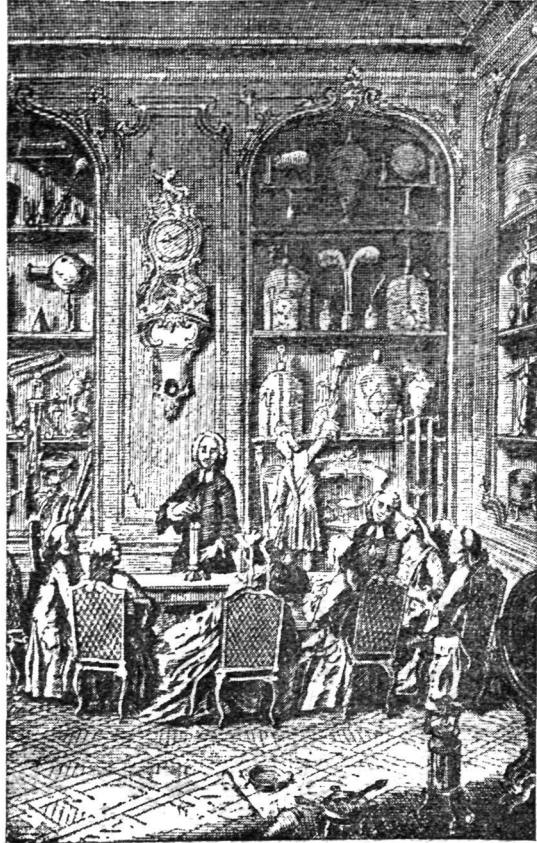
No es fácil fijar fechas, ateniéndose a las publicaciones científicas, como hasta ahora ha venido creyéndose. Acaba de descubrirse que Lavoisier, siempre celoso de reivindicar para sí la prioridad de descubrimientos que en verdad pertenecían a otros, hacía trampa en cuanto a las fechas. El reputado historiador de la Ciencia Aldo Mieli se expresa así:<sup>2</sup>

«Debemos aquí subrayar de nuevo las dificultades que se encuentran en situar cronológicamente los aportes hechos por Lavoisier. Los autores que escribieron las apologías de Lavoisier se basaron sobre las «Mémoires de l'Académie Royale des Sciences», tomando como fecha del desarrollo de los acontecimientos la que era designada como las de dichas «Mémoires». Pero Lavoisier agregaba en las publicaciones, especialmente desde el punto de vista teórico, lo que había alcanzado en los tres o cuatro años que intercedían entre la comunicación oral a la Academia (la que determinaba la indicación de la fecha del volumen) y la última revisión de las pruebas. Para poder juzgar con exactitud, en lugar de los escritos impresos en dichas «Mémoires» hay que referirse en cambio a los artículos publicados, sin retraso alguno, en el pe-

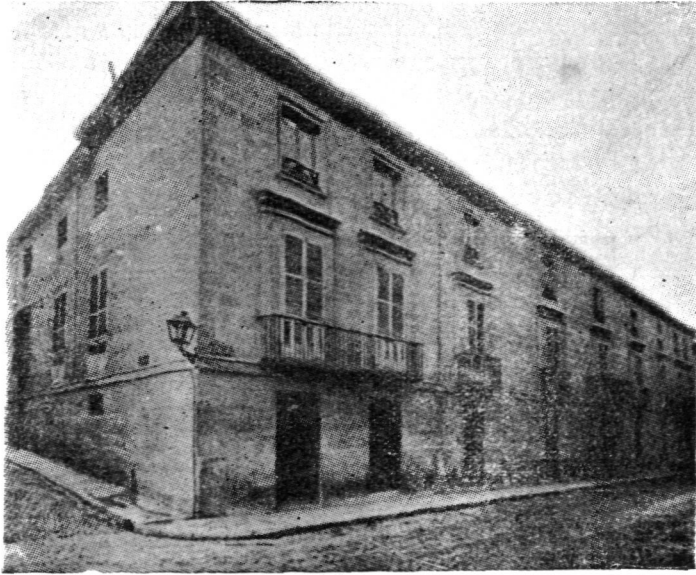
<sup>1</sup> También en verso, Voltaire relata, no sin malicia, una operación comparable, de que es héroe Spinoza:

Caché sous le manteau de Descartes, son maître,  
Marchant à pas comptés s'approche du grand Être.  
—Pardonnez-moi, dit-il, en lui parlant tout bas,  
Mais je crois, entre nous, que vous n'existez pas.

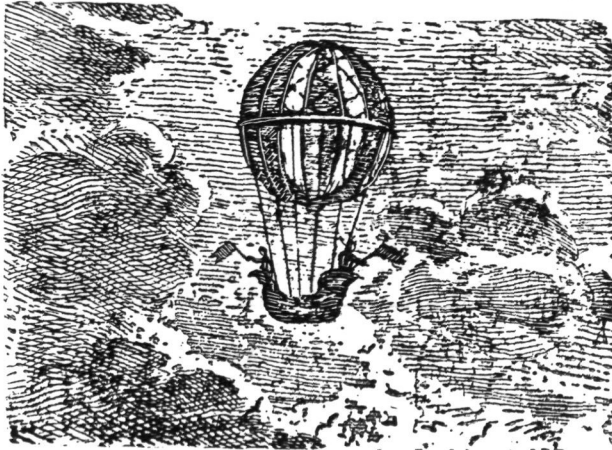
<sup>2</sup> ALDO MIELI, *Lavoisier y la formación de la teoría química moderna*, Buenos Aires, 1944, págs. 65-66.



Lección de Física Experimental



Palacio de Santa Cruz



Globo aerostático

Grabado del poema de Viera y Clavijo,

*Los aires fijos.*

riódico de Rozier o a otros elementos, como, cuando existen todavía, a las anotaciones diarias que Lavoisier hacía en su libreta de apuntes. La historia de estos memorables años 1774-1779 se vuelve completamente diferente a la tradicional».

Los estudios de Viera en París abarcan los últimos meses de 1777 y primeros del 78. Durante ellos, la teoría del flogisto era universalmente admitida, aunque Lavoisier afilaba ya sus primeras armas contra ella. El 4 de enero de 1778 el acreditado químico Macquer (1718-1784) escribía a Guyton de Morveau: «El Sr. Lavoisier me asustaba hace tiempo por un descubrimiento que reservaba *in petto* y que aspiraba nada menos que a trastornar de arriba a abajo toda la teoría del flogisto o fuego combinado».<sup>1</sup>

Macquer contaba, al escribir esto, 60 años. Pero ya Lavoisier decía en 1783, con referencia a su *Memoria sobre la combustión en general*, publicada en 1777: «No espero que mis ideas sean adoptadas de golpe; el espíritu humano se pliega a una manera de ver y a los que han considerado la naturaleza bajo cierto punto de vista durante una parte de su carrera, les cuesta trabajo pasarse a ideas nuevas. Mientras tanto, observo con gran satisfacción que los jóvenes que empiezan a estudiar la ciencia sin prejuicio, que los geómetras y los físicos que tienen la cabeza nueva sobre las verdades químicas, no creen ya en el flogisto en el sentido que Stahl lo ha presentado, y consideran toda esta doctrina como un andamiaje más embarazador que útil para continuar el edificio de la ciencia química».<sup>2</sup>

Más de frente combate Lavoisier la teoría flogística en sus *Reflexiones sobre el flogisto*, de 1783: «Si todo se explica en química de una manera satisfactoria sin recurrir al flogisto, sólo por ello es infinitamente probable que este principio no exista; que sea un ser hipotético, una suposición gratuita; y, en efecto, responde a los principios de una buena lógica no multiplicar los entes sin necesidad».<sup>3</sup>

Estas fuertes palabras el abate Viera no podía oírlas. Para entonces habíase transformado en arcediano de Fuerteventura; y, como él mismo declara, no aspiraba sino a nutrir sus pulmones con el aire de ignorancia y de la más canónica indolencia.

Lo que hace Viera en 1783 es publicar una adición, que forma el sexto canto de los aires fijos, intitulado *La Máquina Aëroestática*, y en las

<sup>1</sup> Citado por MIELI, *Lavoisier*, pág. 71.

<sup>2</sup> MIELI, *Lavoisier*, pág. 81.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 78.

frecuentes conferencias que tuvo con su amigo don Bernardo Gálvez, conde de Gálvez, que murió después virrey de Méjico, sobre esta misma máquina, le enseñó el modo de extraer del carbón de piedra el aire inflamable,<sup>1</sup> para hinchar el globo con hidrógeno, pues el primer aerostato lanzado por los hermanos Montgolfier el 5 de junio del mismo año se llenó con aire caliente. El propio Viera y Clavijo, y a la vista de numeroso público, hizo volar en Madrid «el primer globo pequeño aerostático»<sup>2</sup> desde los jardines del palacio del marqués de Santa Cruz, sito como en la actualidad en la esquina de las calles de San Bernardino y del Limón. A ésta daban las caballerizas. Esta prioridad que Viera recaba al redactar sus *Memorias*, será prudente restringirla a los *globos pequeños*, porque los grandes parece deducirse de las notas del poema que ya se habían soltado de los reales sitios de veraneo y de la puerta (hoy plaza) de Santa Bárbara en Madrid. Tememos que el ejemplo de Lavoisier, sobre precedencias científicas, resulte contagioso, cuando hay un intervalo de años entre los hechos y su crónica por el autor de los mismos.

Entre el 4.º y 6.º cantos de *Los aires fijos*, habíase intercalado en 1781 un 5.º sobre los *gases vegetales*, debidos al célebre físico holandés Ingenhousz, residente en Viena, que demostró experimentalmente el efecto contrario de la luz y tinieblas sobre las partes verdes de las plantas, que despiden en el primer caso oxígeno y en el segundo ácido carbónico.

Pero toda esta química pneumática y poética no apareció bajo el nombre de don José de Viera y Clavijo. La apadrinaba, en el papel impreso, un ayuda de cámara de la casa del marqués de Santa Cruz llamado Diego Díaz Monasterio, que auxiliaba a Viera en sus manipulaciones. Para completar la broma, grabó su retrato y púsolo al frente de la edición el afamado artista don Isidoro Carnicer, director de la Academia de San Fernando, que poco después dibujó asimismo el del nuevo canónigo Viera, exactamente grabado por otro académico: don Joaquín Fabregot.<sup>3</sup>

Si comparamos ambas efigies, perfectamente simultáneas, parece Díaz Monasterio más joven que Viera, de facciones más abultadas, nariz menos fina, labios más carnosos, ojos más redondos. Hacemos el paralelo, porque somos muchos los que hemos pensado que el retra-

<sup>1</sup> VIERA, *Memorias*, pág. L.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. XXVIII.

<sup>3</sup> *Ibidem*, págs. XXVIII y LIV.

tado en *Los Aires-fixos* sería el propio Viera, tal como quedara al cruzar por segunda vez los Pirineos,<sup>1</sup> en 21 de abril de 1780, con su cabeza eclesiástica a la francesa, rizado, empomado y empolvado el pelo; pero le falta la *calota* y el *rabat* para ser un *monsieur l'Abbé* hecho y derecho. Finalmente, creo que Carnicer, acordándose de Velázquez, quiso reproducir por separado a Viera y a Monasterio, como aquél a Felipe IV y sus bufones. Un elegante retrato literario de nuestro biografiado que figura como apéndice póstumo a sus *Memorias* nos afianza en no reconocer ambas imágenes contemporáneas como de la misma persona. Dice de Viera quien lo conoció y a poco de morir: «Su estatura era más bien alta que mediana, delgado, los ojos grandes de color pardo hermoso, lo que demuestra que sus cabellos debieron ser de igual tinte en su juventud, la ceja bonitamente arqueada, frente grande y despejada, nariz casi recta y bien proporcionada; la boca, aunque agraciada, era algún tanto larga, barba pequeña, el color del rostro blanco, pero pálido y descarnado en su vejez».<sup>2</sup> Aunque subsista la duda, concuerda, a nuestro parecer, con un dibujo y no con otro.

Alejado Viera de París, ¿cómo podía seguir las incidencias de la batalla de Lavoisier contra el flogisto? Lo más probable es que ni estuviera al tanto de ella. Bien que se lamente desde Canaria, a 28 de noviembre de 1787, de no poder pasearse con el marqués de Villanueva del Prado —para estas calendadas en París, donde, sin duda a instigación de Viera, sigue con sus mismos maestros los tres cursos de física, química e historia natural—<sup>3</sup> por la calle de Saint-Honoré y hablar de Morveau, Lavoisier y Fourcroy.<sup>4</sup> Si el deseo se cumpliera, no hallaría al primero y al último, aunque amigos y émulos de Lavoisier, más *deflogisticados* que antes. Demostración al canto.

En 1781 el editor Panckouke emprendía una refundición de la primitiva *Enciclopedia* de Diderot. Cambia su entrada alfabética de *Diccionario* (éste era su verdadero título) en una nueva distribución por materias. Fué la *Encyclopédie méthodique*, que no se terminaría sino en 1832 y comprende 166 volúmenes. Viera poseía la primera de dichas obras. En una cláusula adicional de su testamento (30 de septiembre de 1811) lega al cabildo, para aumento de su incipiente biblioteca, «una Enciclopedia o gran Diccionario de Ciencias, Artes y Oficios en idioma fran-

<sup>1</sup> VIERA, *Viaje a Italia* pág. 11.

<sup>2</sup> VIERA, *Memorias*, pág. LXVIII.

<sup>3</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 44.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 53.

cés, el cual se compone de 39 volúmenes abultados, en 4.<sup>o</sup> pequeño...: que ha usado, aunque obra prohibida, por privilegio que le concedió en Roma y en audiencia particular el papa Pío sexto el día 15 de junio de 1780».<sup>1</sup>

Viera ardía en deseos de poseer la nueva *Enciclopedia* refundida. Continúa en París su cofrade el abate don Antonio José Cavanilles, que se la proporciona. Desde Canarias le acusa recibo en carta de 6 de octubre de 1787: «Doy a usted muchas gracias por su constante cuidado en las remesas de las entregas que de la enciclopedia metódica van saliendo en esa Capital, y ya considero las últimas en Madrid según las noticias del correo pasado».<sup>2</sup> Los envíos se precipitan. Tres años más tarde escríbele desde Canaria al marqués de Villanueva del Prado, ahora en La Laguna (9 de enero de 1790), «que en la última embarcación de Cádiz ha recibido una remesa Enciclopédica de 31 volúmenes».<sup>3</sup> Y al marqués de Santa Cruz participábale, bastantes meses antes (18 de octubre de 1788), refiriéndose a la Química: «El diccionario de la Enciclopedia Metódica sobre esta facultad que ha empezado a salir me gusta mucho por su plan y claridad, como trabajado por el célebre Morveau, consejero en el parlamento de Dijon».<sup>4</sup>

Ahora bien, la nueva *Enciclopedia* se publicaba por medios tomos. El primero de Química aparece el 8 de mayo de 1786. La segunda mitad, en 23 de noviembre de 1789. De uno a otro, el autor, Guyton-Morveau, muda de hombro su fusil. En el primer medio volumen fué partidario de la teoría del flogisto. En el siguiente adopta la de Lavoisier y rectifica en una Advertencia preliminar lo que en aquél la contradiga. ¿Cómo había Viera de renegar del flogisto antes de conocer por Guyton-Morveau la nueva doctrina? ¿Llegó a convertirse a ésta? Nada hay escrito que nos lo aclare. Queda en duda el punto de saber su criterio final en Química; pero queda absuelto de la tacha de ignorancia o atraso.

Lo único que pudiera ponerse a su cargo es que al asistir en París a una sesión de la Academia de las Ciencias, en unión del duque del Infantado y del señor marqués de Santa Cruz, el día 18 de julio de 1778, a las cuatro de la tarde, no adivinara, al ver a Lavoisier leer su

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolo para 1811 del Notario don Juan Nepomuceno Pastrana: Folio 449. Sig. 71-3/2675.

<sup>2</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 51.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 59.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 56.

memoria sobre los gases a vapores aeriformes,<sup>1</sup> que este señor, al parecer tan inofensivo, era quien había de matar al *flogisto*, tan caro a sus maestros.

**Investigación** ESTE punto hubiera quedado dilucidado si supiéramos con certeza el paradero de la *Enciclopedia metódica*,<sup>2</sup> o mejor, de la parte de la misma que poseyó Viera.

Fué libro apreciadísimo, que utiliza y recomienda a cada paso. En 23 de diciembre de 1791 escribe desde Canaria al marqués de Villanueva del Prado: «Entre tanto, considéreme Vd. reducido, por fruto de la experiencia de mi vida, a una indiferencia, independenciam, e *insouciance* Canonical, que es algo más que filosófica; a mi Coro, mi quarto alegre y despejado, mi Gabinete, ocupado de cachivaches de Historia Natural, y mi Librería, cuyo estante presenta en su primer término una *Reverenda Comunidad de 145 volúmenes*<sup>3</sup> de la *Enciclopedia Metódica*, en hábito y negligencia Franciscana; y no mui lexicos las obras Botánicas del amigo Cavanilles, cuya primera entrega de las *Icones plantarum*, en que trabaja, recibí los días pasados, con unas estampas grabadas con el mayor primor y esmero».

Ahora bien: ¿a qué aludía Viera al hablar del hábito y negligencia franciscanos con que vestía su reverenda comunidad de volúmenes enciclopédicos? No cabe duda que éstos no estaban encuadernados, como los 39 volúmenes de la primitiva *Enciclopedia* de Diderot, legada al Cabildo. Pero, ¿quiere decir, además, que el color de esta cubierta a la rústica semeja el pardo sayal de la orden seráfica, o meramente recuerda su burdo paño el mal papel que la envuelve?

<sup>1</sup> VIERA, *Viaje a Francia y Flandes*, pág. 128.

<sup>2</sup> *Encyclopédie méthodique ou par ordre de matières, par une Société de Gens de lettres, de savans et d'artistes. Précédée d'un Vocabulaire universel servant de Table pour tout l'Ouvrage. et Ornée de Portraits de MM. Diderot et d'Alembert, premiers Éditeurs de l'Encyclopédie.*

<sup>3</sup> Seguramente medios tomos. Aun así parécenos excesivo. Los existentes en la Real Sociedad Económica de La Laguna son muchos menos: 42 de texto y 3 de láminas. En total, 45. ¿Habrá Viera, por distracción, puesto un 1 ante estas cifras? Es lo más probable, si atendemos a la inverosimilitud de que en 10 años se imprimieran tantos volúmenes (promedio, uno mensual) y en los 40 siguientes sólo 21 (cada dos años uno). Esta carta es inédita, como otras muchas de Viera y sus corresponsales, sobre todo de Cavanilles, que atesoran los legajos de la Biblioteca provincial y Sociedad Económica de La Laguna de Tenerife.



Si lo primero, queda descartada la posibilidad de que la *Enciclopedia Metódica* —que, con todo el método que su título requiere, va digiriendo, como único lector, la polilla de la biblioteca de la benemérita Sociedad Económica de La Laguna— haya pertenecido a Viera. El endeble papel azul de su forro, aunque humildemente seráfico, no puede calificarse de franciscano por el color. Si Viera no se refería a este particular, queda aclarado —si los volúmenes fueron suyos— que no pudo conocer la muerte del flogisto, porque la Económica no alberga el siguiente tomo de la *Chimie*, que le extiende la esquila de defunción, salvo que la polilla se lo haya tragado. En todo caso, es en el tomo III (impreso en 1796) donde se encuentra la historia de la revolución química (págs. 342 a 561), en un extenso artículo debido a Fourcroy. Por otra parte, entre los maestros de química de Viera en París, los hubo tan refractarios a las teorías de Lavoisier como Sage, que llegó a la Restauración francesa, en pleno siglo XIX, fiel al imponderable flogisto, de que fué último mantenedor.<sup>1</sup>

A fines de noviembre de 1787 escribe Viera, desde Canaria, al marqués de Villanueva del Prado, una carta que lleva a La Laguna el padre maestro Rainoso: «Usted, él y yo —le dice— somos en el día los tres más célebres viajeros y más Cookes que habitan las Afortunadas».<sup>2</sup> Más adelante añade: «De mi marqués de Santa Cruz tengo también cartas en todos los correos, y ahora me decía que el condesito de Saldaña, hijo mayor del duque del Infantado, acababa de llegar a Madrid con su ayo el célebre Cavanilles, quien venía para que el Nuncio Vincenti le diese la colación de su abadía de Ampudia». Un año más tarde escríbele al marqués de Santa Cruz: «Considero a los Señores del Infantado restituidos otra vez a París, donde... el mismo Cavanilles, dejando de ser Abad para volver a ser Abate, proseguía llenando el mundo con sus disertaciones botánicas».<sup>3</sup> Otro año más y, en 1789, el insigne abate Cavanilles regresa definitivamente a su patria.<sup>4</sup>

No sabemos si a partir de entonces sigue remitiendo la Enciclopedia en publicación a Viera y Clavijo. No deja de ser curioso, y hasta

<sup>1</sup> MAURICE DAUMAS, *Lavoisier*, París, Lib. Gallimard, 1941, pág. 248.

<sup>2</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 52.

<sup>3</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 57.

<sup>4</sup> JOSÉ PIZCUESTA, *Elogio histórico de don Antonio José Cavanilles, premiado por la Real Sociedad Económica de Valencia en el año 1826. Impreso en los talleres de don Benito Monfort, impresor de la Real Sociedad, en 1830. Reimpreso en 1906, a expensas del Conde de Cerragería (de la familia Cavanilles, como hijo de doña Antonia Cavanilles y Federici, sobrina-nieta del famoso sacerdote), que repartió gratuitamente la numerosa tirada.*

ejemplar, que sea precisamente Cavanilles quien suministre a Viera la monumental publicación francesa. Insertó ésta en su sección de Geografía<sup>1</sup> una descripción de España, nada halagadora, escrita por M. Masson de Morvilliers, que acaba preguntándose: «¿Qué se le debe a España?» (*Que devons-nous à l'Espagne? qu'a-t-elle fait pour l'Europe depuis deux siècles? qu'a-t-elle fait depuis mille ans?*).

Cavanilles sintióse herido. En la afamada imprenta de Didot (*l'ainé*) y en idioma galo, publicó una impugnación, pronto traducida al español y al alemán.<sup>2</sup> Antójasenos algo declamatoria. Mas juzgamos que a M. Masson le debemos que espoleara la vocación de Cavanilles por la Botánica, impulsándole a demostrar, con sus trabajos, en el reino de Flora, y no con estériles alegatos, que algo se le debía a España en esta rama de la ciencia.

En las esferas oficiales también tuvo resonancia el malhadado artículo geográfico de la nueva Enciclopedia. Apenas llegaron sus ejemplares a Madrid, el primer ministro, conde de Floridablanca, pidió uno al librero Sancha, y se lo comunicó a Carlos III, que manifestó su desagrado.<sup>3</sup> El embajador en París, conde de Aranda, reclamó ante el ministerio francés, quien pasó un oficio al guardasellos (ministro de Justicia), y éste suspendió al censor, detuvo la impresión y prohibió la venta. El gobierno español, por su parte, acordó acompañar los ejemplares que en España estaban a la venta, de una *Nota* —que hemos leído, complacidos, en el de la Económica de La Laguna—, en la cual se declara, *para desengaño de los lectores*: «ser falsas por la mayor parte, en la substancia o en el modo, las especies que en esta misma obra tratan de España, de su gobierno y costumbres de sus naturales, y aun de su historia literaria, comercio y artes».

¿Con la nota quedaría desengañado Viera, que había escrito al Conde de Aguilar, embajador de S. M. C. en la corte de Viena, al referirle su entrada de regreso a la Península, en carta de 19 de julio de 1781: «Pero esta buena idea que los Vizcaínos pudieran dar de nuestra

<sup>1</sup> *Encyclopédie méthodique. — Géographie dédiée et présentée à Monseigneur le Comte de Vergennes, Commandeur des Ordres du Roi, Ministre et Secrétaire d'Etat, ayant le Département des Affaires Étrangères, Chef du Conseil Royal des Finances, etc.* — Tome premier. — A Paris, chez Jacques Thévin, Libraire. — M. DCC. LXXXIII. Avec Approbation et Privilège du Roi.

<sup>2</sup> *Observations de Mr. L'Abbé Cavanilles sur l'article Espagne de la nouvelle Encyclopédie.* A Paris, chez Alex. Jombert jeune, rue Dauphine, M. DCC. LXXXIV. Avec approbation, et privilège du Roi, 156 págs.

<sup>3</sup> CAYETANO ALCÁZAR MOLINA, *El Conde de Floridablanca* (Notas para su estudio). Publicaciones de la Universidad de Murcia. Madrid, 1929, págs. 82 y 83.

España la echó luego a perder el paso por Castilla la Vieja, la chocha, la decrepita, puesto que no veíamos sino lugares dispersos, ya casi demolidos, hombres y mugeres con figuras de espectros, todos negros, puercos, y cubiertos de andrajos?»<sup>1</sup> Bien es verdad que, a 31 de agosto siguiente, pone freno a tanta franqueza al escribirle a don Isidoro Borsarte, secretario del Conde de Aguilar y perpetuo de la Real Academia de Nobles Artes de Madrid: «En el día no espere usted de mí otras noticias de esta región, porque la murmuración nunca es lícita, mayormente si es de la madre patria». ¿Por qué tanto recelo epistolar, en contraposición con el desahogo de las charlas vienasas que rememora? Ya dice Viera que «muy mal podía una carta ser el equivalente de aquellos incomparables ratos; porque, ¿cómo podrá una pobre carta filósofa combinar, analizar, pensar, parir nuevas ideas, criarlas, discurrir, delirar? Una carta no sirve para esto, y si la escribiera yo de otro modo que como se escriben en España *habría un tumulto*».<sup>2</sup> Y, en efecto, las cartas del abate Viera parecen escritas en Ferney.

La Botánica, *scientia amabilis*, bajo el impulso de Bernard de Jussieu, conquistaba, todos los días, nuevos cultivadores, acrecidos por la influencia literaria de Jean-Jacques Rousseau. Contagióse Cavanilles de esta afición, al oír de su discípulo, en París, el año 1781, repetir la descripción científica de una flor, que poco antes había oído a su maestro el abate Chaligni, que habitaba el mismo inmueble.<sup>3</sup> El 18 de mayo encontrábase de nuevo en su querida Lutecia el abate Viera, en compañía del Marqués de Santa Cruz y su flamante esposa, *del Danubio ninfa bella y rara*, que por aquellos días cumplía dieciocho abrilés. En hora y cuarto de viaje, fuera de París, se traslada a la casa de campo de la Chevrette, donde reside a la sazón la duquesa del Infantado, cuyo marido había ido a Madrid. Viera anota en su *Diario*: «Me alegré infinito de abrazar a mi buen amigo y compañero el abate Cavanilles, y al condesito de Saldaña su gallardo discípulo».<sup>4</sup>

A partir de esta fecha y reencuentro, los dos abates españoles consagran lo mejor de su tiempo al culto de la Botánica. Viera achácale a Cavanilles el contagio de tan viva afición, cuando le escribe de

<sup>1</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 21.

<sup>2</sup> VIERA, *Cartas familiares*, págs. 25 y 26.

<sup>3</sup> PIZCUETA, *Elogio histórico...*, pág. 18, Madrid, 1906, y en la pág. 198 de la *Noticia de la vida literaria de Don Antonio Josef Cavanilles*, por D. Mariano La Gasca (1804), inserta en la obra de REYES PRÓSPER citada en la nota 3 de la pág. 569.

<sup>4</sup> VIERA, *Viaje a Alemania*, pág. 72.

Madrid el 2 de octubre del siguiente año 1782: «Llegaron los cajones de libros, sanos y salvos, y todos han reconocido sus respectivos dueños. Espero en la próxima futura remesa, los Lineos y compañía, pues si *V. me empezó a volver el juicio con sus herbarios*, me lo ha acabado de rematar el soberbio nuevo jardín botánico, que he encontrado a vuelta de mis viajes, armado en tan poco tiempo como por encantamiento y brujería, y trazado con tal primor, que no dudo venga a ser uno de los mejores de Europa. El 2.º catedrático don Antonio Palau, gran lineísta, es mi amigo, y el curso público que se da en una sala a que concurren bastantes oyentes, tiene un cierto aire Parisiense: *Sic parvis componere magna volebant*».<sup>1</sup> Ya le había dicho al mismo Cavanilles, un mes antes (18 de septiembre de 1782): «Yo había empezado desde mayo a hacer en el jardín Real de Madrid mi corte a la señora Flora, bajo los auspicios del profesor Palau, mi amigo, pero mi venida a este campo y la formidable piedra que cayó el día de Santa Ana, dejando arruinado aquel jardín, suspendieron casi a un tiempo mi diversión».<sup>2</sup> Remata la carta con este acuse de recibo: «Hace quince días que llegaron de Bayona los libros para el señor marqués de Santa Cruz y para mí. Creo que en París tendrá usted algunos otros que enviarnos, y aun hay que añadir los de la adjunta lista». ¡Ay!, en vano hemos buscado, en el viejo caserón del palacio matritense de Santa Cruz, estos volúmenes de las preciosas ediciones dieciochescas.

Regentaba el Real Jardín Botánico don Casimiro Gómez Ortega, como catedrático interino en 1771 y desde 1772 en propiedad, por oposición pública.<sup>3</sup> Era segundo catedrático Don Antonio Palau y Ver-

<sup>1</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 29.

<sup>2</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 26.

<sup>3</sup> EDUARDO REYES PRÓSPER, *Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino Don Antonio José Cavanilles por Don Antonio Cavanilles y Centi y Don Mariano La Gasca. Con anotaciones y los estudios bio-bibliográficos de Cavanilles y Centi y de La Gasca*. Madrid, 1917. Edición costeada por el Conde de Cerragería, celoso propulsor de la memoria de su pariente. Su primer cuidado, al acabar la última guerra civil española, fué restaurar de las averías que sufrió por bombardeos la escultura de Cavanilles que ostenta el Jardín Botánico de Madrid, según nos ha referido su Director Don Arturo Caballero.

El archivo de Cavanilles consérvase por otro descendiente, recién fallecido, el general Valdés Cavanilles, que amablemente nos permitió su consulta. No encontramos muestra de la frondosa correspondencia de Viera. Tampoco hay papel suyo en el archivo del vetusto palacio madrileño del Marqués de Santa Cruz (San Bernardino, 14), que nos fué franqueado con toda generosidad por sus actuales titulares, gracias a la amistad que les une con el culto Ingeniero Sr. Urrutia (Don Victor) y señora, a quienes expresamos nuestro reconocimiento.

dera, el amigo y maestro de Viera. En colaboración publicaron ambos catedráticos, en 1785, un curso teórico-práctico de Botánica, para la enseñanza del Real Jardín.<sup>1</sup> Diez años antes Don Antonio Palau dió a la estampa una excelente aclaración de los *Fundamenta botanica* (1736) y *Philosophia botanica* (1751) del inmortal Linneo, donde los aforismos latinos de éste van seguidos de interesantes ampliaciones en español.<sup>2</sup> Este hermoso manual de trescientas páginas, donde compite el primor tipográfico con la amenidad expositiva, se completa con una colección de 10 láminas, bien delineadas, consagradas a la clara representación de los bulbos y raíces, tallos y troncos, disposición de los pedúnculos, hojas sencillas, hojas compuestas, determinación de las hojas, fulcros o atavíos, partes de la flor y partes del fruto.

Exigía Linneo, como condición *sine qua non*, para denominarse Botánico, aprender todas las plantas en un año, sin maestro, figuras ni descripciones.<sup>3</sup> Y aquí vemos a Palau adelantarse a Cavanilles en media docena de años, en su defensa de la inédita Ciencia española. Pues que el admirado Linneo, como quisiera mencionar las plantas indígenas de cada región y autores que las han estudiado, no halló nada escrito sobre las de España, y no pudiendo contener su enojo se *dolió de que en un país europeo civilizado existiera en su tiempo tanta barbarie en Botánica*.<sup>4</sup> Esto súpolo toda Europa, por haberlo dicho en un latín no menos bárbaro, que perdura hasta nuestros días como lengua de esta rama de la ciencia. Y como en el caso de Cavanilles, resúltanos más convincente, para impugnarlo, *a posteriori*, las publicaciones de Palau, que la trabajosa enumeración que éste hace de científicos españoles, que no han dejado rastro. La misma impresión produce Menéndez Pelayo, un siglo más tarde, en análoga polémica rediviva.

<sup>1</sup> CASIMIRO GÓMEZ ORTEGA y ANTONIO PALAU VERDERA, *Curso elemental de Botánica teórico y práctico dispuesto para la enseñanza del Real Jardín Botánico de Madrid de orden del Rey. Con superior permiso. En Madrid, en la Imprenta Real. Año de MDCCLXXXV.—XIV, 226 págs. Parte práctica, XL, 184 págs. Con 1 lámina.*

<sup>2</sup> ANTONIO PALAU y VERDERA, *Explicación de la Filosofía y Fundamentos botánicos de Linneo, con la que se aclaran y entienden fácilmente las Instituciones botánicas de Tournefort. Parte teórica. Con privilegio. Madrid: Por Don Antonio de Sancha. Año de M.DCC.LXXVIII. Se hallará en su casa a la Aduana Vieja.*

<sup>3</sup> *Sic plantae omnes uno anno, primo intuitu, absque praeceptore, sine iconibus aut descriptionibus, constant memoria addiscuntur. Ergo, qui hoc novit, Botanicus est, alius non.* LIN., *Philos. Botan.*, pág. 97.

<sup>4</sup> *Dolendum est, quod in locis Europae cultioribus, tanta existat nostro tempore barbaries Botanices* LIN., *Biblioth. Bot.* Pág. 77. Anno 1735.

En el caso de Linneo, no fué sólo el botánico Palau quien sintió el sonrojo de nuestro atraso científico. Fué compartido por el ministro Carvajal, a quien comunicó la hiriente frase linneana el miembro de la londinense *Royal Society* Roberto More.<sup>1</sup> En este siglo de la Ilustración demostró Carvajal ser ministro ilustrado. Por su encargo, el Marqués de Grimaldi, embajador de España en Suecia, pidió a Linneo enviárale uno de sus mejores discípulos. Vino Loeffling, el más querido del botánico sueco, a sueldo del Gobierno español, en 1751. Formó la Flora matritense, con más de 1.400 plantas. En febrero de 1754 partió en misión oficial a América, donde moría —en el Orinoco— dos años después. Herborizó en Canarias, Cumaná y Guayana. Linneo pudo publicar la obra póstuma de Loeffling, *Iter Hispanicum*, dedicada a Fernando VI. Quedó lavada la mancha de nuestra ignorancia por las múltiples publicaciones botánicas de españoles que se siguieron.

No poco contribuyó a la propagación de la Botánica en España una compendiosa traducción o adaptación de la *Sistemática* de Linneo, editada por Palau en 1787,<sup>2</sup> con apoyo del primer Secretario de Estado, el Conde de Floridablanca.

Los citados libros son los principales que utilizó Viera, en sus investigaciones botánicas, a su regreso a Canarias. Él mismo los recomienda a su amigo el Marqués de Villanueva del Prado, en carta de Canaria (23 de octubre de 1788): «Poseo a la verdad algunos rudimentos de la botánica especulativa, y con mi Linneo y mi *Le Mare*, suelo deslindar las genealogías de las plantas en vista de su fructificación; pero, amigo, en esto de la práctica de la jardinería botánica soy un bolo. V. me pide a lo menos noticias de los libros que hacen al caso, y pues dejo ya dicho que Linneo en lo especulativo es el san Agustín de esta ciencia, puede usted hacer venir la traducción castellana de sus obras que acaba de publicar mi amigo don Antonio Palau».<sup>3</sup>

Mientras tanto, el abate Cavanilles no descansa. Su vocación revelóse en 1781. Invierte cuatro años en asistir a las clases del Jardín de Plantas parisién y en herborizar directamente en los alrededores de la

<sup>1</sup> *Noticia histórica del señor don Antonio José Cavanilles*, por don ANTONIO CAVANILLES (1841), pág. 22, inserta en la obra de REYES PRÓSPER citada en la nota 3 de la pág. 569.

<sup>2</sup> ANTONIO PALAU Y VERDERA, Segundo Catedrático en el Real Jardín Botánico de esta Corte, *Sistema de los Vegetables o Resumen de la parte práctica de Botánica del Caballero Carlos Linneo, que comprende las clases, órdenes, géneros y especies de las Plantas, con algunas de sus variedades*.— De orden superior.— Madrid: en la Imprenta Real. MDCCXXVIII.

<sup>3</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 58.

capital de Francia. Traba amistad con Antonio Lorenzo de Jussieu, profesor de Botánica del Jardín Real y perteneciente a la pacífica dinastía de los Jussieu botánicos, autor de un nuevo método de clasificación que denominó *natural*, expuesto en su *Genera plantarum*. Enfráscase Cavanilles en el estudio de aquella clase de vegetales llamada por Linneo *Monadelfas*, por tener sus flores los estambres unidos por los filamentos. En 1785 lanza al público, en París, el primer tomo de una espléndida monografía sobre esta familia de las malváceas, seguido, en años sucesivos, de otros dos, que comprenden diez disertaciones y acompañan 296 láminas, casi todas de su mano, pues aprendió a dibujar con esmero, por no quedar contento con las primeras que delineó un artista.<sup>1</sup>

Los originales de estos cuidadosos dibujos los hemos examinado en el archivo del Jardín Botánico de Madrid, donde se custodian encuadrados en tres volúmenes en folio.<sup>2</sup> Las cartulinas dicen al dorso, con letra y rúbrica de Cavanilles: *Hotel del Infantado rue S. Florentin place de Louis XV*. A continuación, las fechas, diferentes para cada hoja, se extienden del 2 *Febrier* (sic, ya rectificada en *Fevrier*) de 1786 a 24 de agosto de 1789.

Después del último viaje de Viera a París, en 1781, el Hotel del Infantado se ha mudado de barrio, y de margen del Sena. Entonces, estaba en la orilla izquierda, calle de Grenelle, en el aristocrático *Faubourg Saint-Germain*, de los lujosos palacios. La prestancia de la noble calle de Grenelle ha sido humillada por la moderna apertura del ancho Boulevard de Saint-Germain, que enlaza el orgulloso empaque del blasonado barrio con la bulliciosa alegría del estudiantil Barrio Latino. Interpónese, como poder moderador, el apacible Jardín de Luxemburgo.

En 6 de junio de aquel año, el abate Viera dirígese de la Plazuela del Palais Royal, entonces propiedad del Duque de Orleans, al Hotel del Infantado, en la calle de Grenelle.<sup>3</sup> Para pasar de una a otra banda

<sup>1</sup> *Clasis Monadelphiae decem dissertationis botanicae*. Parisiis, apud Franciscum Amb. Didot: 1785, 1786, 1787, et seq. cum approbatione et privilegio Regiae Scientiorum Academiae. 3 tomos.

<sup>2</sup> El primer folio dice: «Obsequio de las Religiosas del Sagrado Corazón a la señora D.<sup>a</sup> Antonia Cavanilles, Condesa viuda de Cerragería, sobrina-nieta del Autor. 1.<sup>er</sup> Viernes, 6 de Febrero 1920». Debajo, autógrafo: «La dono al R. Jardín Botánico de esta Corte como homenaje a la memoria del sabio Sacerdote D.<sup>ni</sup> Antonio José Cavanilles, su autor — Antonia Cavanilles y Federici C.<sup>sa</sup> V.<sup>da</sup> de Cerragería. Febrero de 1920».

<sup>3</sup> VIERA, *Viaje a Alemania*, pág. 79.

del río Sena, su itinerario fué: calle del Puente nuevo, puente Real y calle de Bac. Si hoy siguiera esta ruta, tomárasele por loco. Es un rodeo que significa perder kilómetro y medio. Pero, entonces, interponíase la inmensa mole del Palacio del Louvre y el de las Tullerías, moradas regias, que no podía atravesar un simple abate, por muy acicalado que se presentara. En 1786, ya no le habría sido preciso cruzar el Sena. El Hotel del Infantado hallábase en la actual Plaza del Obelisco o de la Concordia, en la misma margen del Sena y en la misma calle, hoy de Rivoli, que el Palais Royal. Quien había de cruzar diariamente el río era el abate Cavanilles, para asistir a las clases y herborizaciones del Jardín de Plantas.

Hallábase Cavanilles en España desde 1789. En 16 de junio de 1801 fué nombrado catedrático de Botánica y Director del Jardín matritense, para suceder a Gómez Ortega, retirado con todo el sueldo. No merecía menos el repatriado abate valenciano, por su monumental estudio de la Flora española, publicado a partir de 1791, en seis grandes tomos, con más de setecientas descripciones y seiscientas láminas dibujadas por su mano.<sup>1</sup> En 30 del mismo mes de su nombramiento, daba la primera lección pública, que continuó con éxito creciente, hasta obligarle a trasladar la clase a salón más espacioso. No era su enseñanza de mera nomenclatura; introdujo el estudio de la fisiología vegetal. Adoptó para la clasificación el sistema sexual de Linneo; pero con numerosas correcciones, para atender al adelanto de la Ciencia. Suplicáronle sus discípulos recogiese por escrito sus enseñanzas. El incansable Cavanilles, para atenderlos, publicaba en 1802 un abultado volumen de más de seiscientas páginas con la descripción de las plantas (460 géneros y 1 168 especies, muchos nuevos) que había mostrado en el curso precedente.<sup>2</sup>

Desde Canaria seguía Viera, muy de cerca, esta viva fermentación de la Botánica española. De ello hay numerosos rastros en su correspondencia y otros escritos. En su precioso *Librito de la Doctrina Rural*,

<sup>1</sup> *Icones et descriptiones plantarum, quae aut sponte in Hispania crescunt, aut in hortis hospitantur. Matriti, ex typographia Regia, 1791 et seq. 6 tom. fol.* Refiérese a su primera entrega Viera y Clavijo en la carta de 23 de diciembre de 1791, que antes citamos.

<sup>2</sup> La edición que poseemos es posterior a la muerte de Cavanilles (1804) y de Viera (1813). Titúlase: *Descripción de las plantas que Don Antonio Josef Cavanilles demostró en las lecciones públicas del año 1801 precedida de los principios elementales de la Botánica*. De orden superior. Madrid, en la Imprenta Real, año 1827, 625 págs. sin láminas.



de 1807,<sup>1</sup> en forma de catecismo, define concisamente los caracteres distintivos de las dos clasificaciones que se disputaban la preferencia de los botánicos:

P. Qual es el Sistéma de Tournefort?

R. El que da a conocer las clases de las plantas por la figura de sus Rosetas, como si son *campanudas, aclaveladas, amariposadas, aparasoladas, azucenadas*, etc.

P. Y el Sistema de Lineo?

R. Ese es el más seguido, y da a conocer las *Clases* de las plantas por el número de sus *Estambres* y los *Órdenes* por el de sus *Pistilos*; llámase Sistema Sexual, por que los Estambres son evidentemente los Machos, que fecundan a los Pistilos, que son las Hembras, sin cuyas bodas no hoy [sic] frutificación... Pero dexemos esto para la Botánica.

No para la Botánica, sino para un verdadero y original poema, compuesto en 1806, reservó las bodas de las plantas.<sup>2</sup> ¡Cuánto ha adelantado el poeta desde que intentó celebrar en verso los globos aerostáticos! ¡Qué soplo virgiliano al iniciar su canto!

*Los desposorios de la amable Flora  
Cantar en un vergel es mi deseo:  
Templa su voz mi lira, y suave implora  
Para el epitalamio, no a Himeneo,  
Sino al que la Botánica ya adora  
Por Numen fiel, al inmortal Linneo,  
Al primero que vió en las plantas todas  
Los sexos, los amores y las bodas.*

En este año de 1806, que fué asimismo el de redacción de la *Doctrina rural*, el abate Viera estaba positivamente en vena poética. Rema-

<sup>1</sup> *Librito de la Doctrina Rural, para que se aficionen los jóvenes al estudio de la Agricultura, propia de hombre*. Por el Director de la Real Sociedad Económica de Amigos de Gran Canaria, en obsequio de este mismo cuerpo patriótico. En la Imprenta de la Real Sociedad: Por Francisco de Paula Marina. Año de MDCCCVII. 142 páginas, con un excelente grabado alegórico al agua fuerte por J. Ossavarry.

<sup>2</sup> *Las bodas de las plantas. Obra original en un canto. Dedicase a la Quinta del señor Don Pedro Bravo de la Huerta en San José de la Vega, Isla de Canaria*. Reproducido en las páginas 111 a 125 del *Juicio crítico del historiador de Canarias Don José de Viera y Clavijo, Arce-diano de Fuerteventura*, por JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, Presbítero. Con un prólogo de Don Antonio Zerolo. Editor: A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife. Año de MCMXIII.

ta el librito con esta impecable traducción de las *Geórgicas* de Virgilio, que aun deleitan con su nostalgia, después de tanto trozo retórico gloriador y del discurso cervantino del *Quijote*:

O costumbres campestres envidiables!  
 Días de la edad de oro, antigua Era  
 En que estaban los hombres sin a fanes [sic].  
 Y sin dueños maléficos las bestias:  
 En que buestes ningunas todavía  
 Se juntaban al son de la trompeta,  
 Ni sobre el duro yunque se forjaba  
 La destructora espada de la guerra.

Forjábase, entonces, el gladio napoleónico, que dos años más tarde sumiría a España en los desastrosos acontecimientos de la guerra de la Independencia. El propio Viera, que con Virgilio suspiraba por la beatífica edad de oro, hubo de componer en 1809 la *Marcha del Batallón de Gran Canaria*, puesta en música, donde ya no le sopla la inspiración de Belona.

Desde que se establece definitivamente en Las Palmas (1784), Viera dedica lo mejor de sus afanes a la investigación del contenido de las Canarias en mineralogía, flora y fauna. Es tal su actividad científica, que en quince años da fin a la abrumadora tarea de redactar un perfecto catálogo.<sup>1</sup> Nada tiene que envidiar al de su maestro Valmont de Bomare, que le sirve de pauta. Supera a Cavanilles en amenidad del estilo. El de Viera es incomparable. Su *Prólogo* es la obertura de una ópera bien orquestada:

«Yo viajo, y me acompaña un caballero de Madrid que acaba de llegar a estas islas. Él extiende la vista por nuestros campos: se pára, y atónito me dice: —Hállome en un país donde todavía conozco muy poco la gente; pero conozco mucho menos las plantas. Todo es para mí nuevo. ¿Cómo se llaman estos árboles que me rodean? No los he visto nunca... —Aquel, le digo, es un *Drago*, cuyo jugo purpúreo es una san-

<sup>1</sup> *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias, o Índice alfabético descriptivo de sus tres Reinos animal, vegetal y mineral*, por don JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO. Impresión promovida por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Tomo I, Gran Canaria: Imprenta de la Verdad. Plaza de Santa Ana, núm. 8. 1866. LXXXI, 344 págs. Tomo II, Gran Canaria: Imprenta de la Verdad. Calle de San Justo, núm. 10. 1869, 311 págs. Fué escrita en 13 cuadernos en cuarto, año de 1799, declara Viera en las *Memorias* que encabezan esta edición póstuma (pág. LXII). Al publicarlos, omitiéronse el 9.º y 12.º, extraviados.

gre, una resina preciosa. La otra es una *Palma* descollada y longeva, cuyo fruto son dulces dátiles. Éstos son los *Plátanos*, *Musas* o *Bananos*, que erguidos y admirables por la amplitud de sus hojas, no menos que por lo tierno de sus troncos, dan grandes racimos de una fruta que se suele llamar *conserva del cielo*. El otro árbol siempre frondoso es el *Mocán*, cuyas melosas frutillas negras eran el principal regalo de los antiguos isleños...»

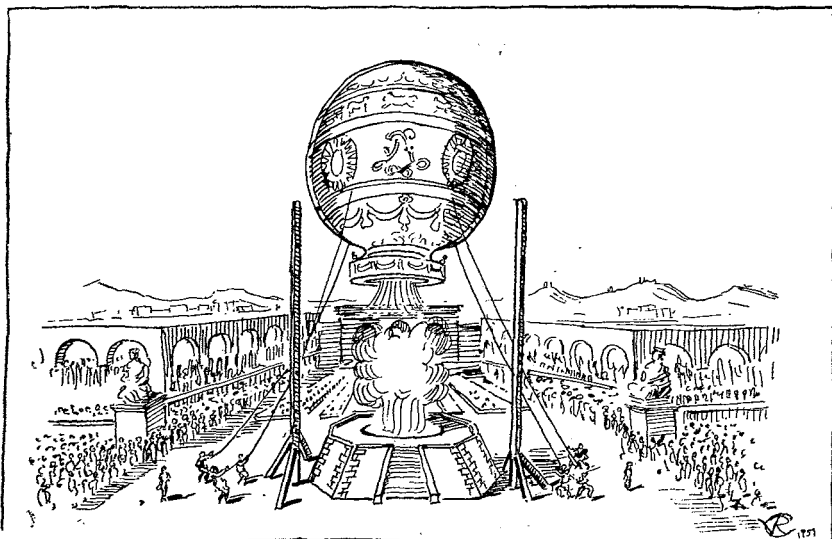
¿Trata del maíz? Viera detalla sus múltiples usos: «¿Quién no ha oído hablar del *gofio de millo* de los canarios? Para él se tuesta y muele, y esta sabrosa harina, o bien en polvo, o amasada con agua y sal, o con leche, o con caldo, o escaldado con manteca y grasa, o con miel, o en turrón, etc., ofrece un manjar sano y nutritivo. Igualmente la harina de este grano, molido en crudo, y mezclada con la de trigo, hace un pan sabroso. Con ella se hace el *frangollo*, que en Italia llaman *polenta*: y los *chafarraños*, o galletas de millo. Las hojas, las mazorcas, los palotes, o tallos de esta planta, todo se aprovecha...»

Mas no se crea que este insustituible *Diccionario de Historia Natural* sólo valga por sus datos botánicos. Hubo de ser consultado por nuestros excelentes amigos los cultísimos naturalistas Don Luis Bellón y Doña Emma Bardán, Director y Ayudante que fueron del Laboratorio Oceanográfico de Canarias, para la preparación de una monografía sobre un apartado tan especial como el de los peces elasmobranquios de estas islas, estudiados principalmente sobre los que figuran disecados en las colecciones de El Museo Canario, de que fué Conservador el señor Bellón. He aquí el juicio que les merece esta obra científica del sabio sacerdote isleño:<sup>1</sup>

«En cada artículo del *Diccionario* da una reseña de los ejemplares, que si alguna vez es demasiado breve para poder decidir en casos dudosos, en la mayoría es lo suficientemente clara para reconocer la especie aludida, a pesar de las grandes variaciones y trasiegos que ha habido en la sinonimia ictiológica desde la época linneana a nuestros días... Las especies de Elasmobranquios Plagiostomos que cita Viera... son 13... o sea algunas más que las mencionadas por los ictiólogos de mayor solvencia que le siguieron, tales como Valenciennes y Vinciguerra».

Ni limitóse la actividad investigadora de Viera y Clavijo al campo de la Historia Natural. No olvidó tampoco su Química. Y así pro-

<sup>1</sup> LUIS BELLÓN URIARTE Y EMMA BARDÁN MATEU, *Nota sobre los peces Elasmobranquios de Canarias*. Ministerio de Fomento. Instituto Español de Oceanografía. Notas y Resúmenes. Serie II, núm. 53. Madrid, 1931, 39 págs. con 4 figuras y 9 láminas. Pág. 2.



Experiencia de aerostación dirigida por los hermanos Montgolfier (1783)



Laboratorio de Lavoisier, según un dibujo contemporáneo



Fausto de Elhuyart

cede, en 1785, al examen analítico de la fuente agria de Teror, y luego al de la de Telde, asimismo acídula; y por encargo del corregidor Don Vicente Cano al de la llamada de Morales, que hasta hace poco abasteció a Las Palmas, en caudal creciente de microbios, y menguante de agua, hasta que desapareció ésta con aquéllos. Estos análisis cualitativos, que hemos hojeado, emplean en esencia los mismos métodos de hoy.

Trató Viera a los hermanos Don Juan José y Don Fausto de Elhuyar, figuras señeras entre los químicos españoles, hijos de un médico de origen francés que ejercía en Logroño.<sup>1</sup> Fueron pensionados en 1778 (Juan José por el Rey, Fausto por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, primera creada en España en 1764), a fin de estudiar con el famoso Werner, fundador de la Mineralogía moderna, en la célebre Academia de Minas de Freiberg, en Sajonia. En 1781, anota Viera en su *Diario*, hallándose en Viena:<sup>2</sup>

«Marzo, 12.— Pasé la mañana en la biblioteca Real copiando algunas noticias eruditas. Llegan de Sajonia los dos hermanos *Deluyares*, vizcaínos y pensionados por la Sociedad Vascongada para perfeccionarse en la mineralogía y metalurgia, mediante sus viajes».

Dós días más tarde:

«Marzo, 14.— Recibí cartas de Madrid y de París a las cuales contesté, y por la noche dimos un largo paseo por el *Prater* en compañía de los *Deluyar*».

La amistad se estrecha. En Marzo, 17: «Comí con los españoles en el cuarto de mi paisano *Jriarte*»... «Marzo 21: Por la tarde nos llevó Don Carlos Lelis a los amigos españoles, al jardincito, extramuros de Viena, desde donde fuimos a un montezuelo famoso por el atrincheramiento de los turcos, durante el mencionado sitio. Allí se encuentran algunas piedras calcáreas herborizadas». La común afición científica los une aún más: «Marzo, 30 y 31.—El día 30 por la mañana escribió [*sic*] el señor marqués una esquila en francés al doctor Inger-hourf [*sic*] pidiéndole señalase día para que los Españoles *Deluyares* pudiesen disfrutar de sus curiosos experimentos, y por la tarde nos paseamos». Estos paseos se repiten el 1.º, el 7 y el 10 de abril. Los experimentos eléctricos del doctor Inger-hourz [*sic*] ejecutáronse el día 10 por la noche.

<sup>1</sup> E. MOLES, *Del momento científico español, 1775-1825*. Discurso leído en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, y contestación de B. Cabrera, el día 28 de Marzo de 1934. Madrid, 1934, págs. 66-69,

<sup>2</sup> VIERA, *Viaje a Alemania*, págs. 30-40.

La amistad con los hermanos Elhuyar fué sólida. Resistió dos años y medio de separación. Dícele Viera, desde Madrid, a Bosarte, secretario del Embajador en Viena, al final de su carta de 7 de octubre de 1783:<sup>1</sup> «Los amigos Delhuyar estuvieron en mi cuarto habrá dos semanas, refrescamos la memoria de los divertidos ratos que tuvimos juntos en Viena, y pasaron luego a los sitios para saber lo que dispone de sus conocimientos mineralógicos y metalúrgicos el ministerio». Gran año éste para los Delhuyares. Publican un *Análisis química del wolfram y examen de un nuevo metal que entra en su composición*.<sup>2</sup> Y este nuevo metal era el wolframio o tungsteno, de que tanto se usó en la última guerra mundial. Y este metal, cuyo punto de fusión está a 3.400° C., uno de los más elevados que se conocen, llegaron a iniciar su fusión los hermanos Elhuyar, sin más medios que fuego de carbón vegetal, avivado por el aire de un fuelle. Y en su luminosa Memoria, modelo del género, aparece el flogisto, que no impidió hacer descubrimientos a los químicos de la época que emplearon el laboratorio para sus trabajos, en lugar de la escolástica disertación.

El rasgo culminante del siglo XVIII, en la Filosofía natural, es el declinar del cartesianismo, de la razón razonante, sustituida por la experimentación, que Bacon había preconizado. «No adoptemos ningún sistema —escribe Fontenelle al abate Grozellier—; no somos bastante ricos para eso; hagamos muchas experiencias; amontonemos hechos». En 1741 escribía Bazin: «El sistema actual, en materia de física, es no tener ninguno».<sup>3</sup>

El profesor Mornet, en nuestros días, ha resumido magistralmente esta organización de la Ciencia experimental dieciochesca:<sup>4</sup> «Pretendía ser un esfuerzo para comprender y explicar el mundo. Pero no era la primera en tentar esta explicación. La escolástica la daba todos los días, con seguridad. Pero, precisamente, no se quería ya seguridad. Con algunos razonamientos, que se pretendían lógicos, sin nunca observar nada, la escolástica daba cuenta de todo lo visible y lo invisible».

De una nota autógrafa de Cavanilles (testigo excepcional por su

<sup>1</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 39.

<sup>2</sup> La portada de una tirada aparte hecha en Vitoria, se reproduce en la pág. 74 (fig. 14) del citado Discurso académico de Moles. Fué traducido a varias lenguas extranjeras y citado con encomio en los mejores tratados de Química.

<sup>3</sup> Citados por MORNET: *La Science de la Nature*, pág. 99 y 103.

<sup>4</sup> DANIEL MORNET: *La Pensée française au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Paris, Libraire Armand Colin, 1938, pág. 85.

educación eclesiástica), que hallamos en el Jardín Botánico de Madrid,<sup>1</sup> hemos tomado estos expresivos conceptos: «Las ciencias naturales han de concordar con los hechos para que sean perfectas: de éstos han de nacer los principios generales, sin forzar los nuevos descubrimientos a las pretendidas leyes o axiomas generales y por lo mismo no son reprehensibles los que generalizaron los seres que conocieron, sino los que se obstinan en adoptar máximas antiguas contra los datos que nos suministran los nuevos descubrimientos». No lo diría mejor Claudio Bernard, al formular las leyes de la experimentación: «El arte de la investigación científica es la piedra angular de todas las ciencias experimentales. Si los hechos que sirven de base al razonamiento están mal establecidos o son erróneos, todo se derrumbará o todo se convertirá en falso; y así la mayor parte de las veces los errores en las teorías científicas tienen por origen errores de hechos».<sup>2</sup>

Un filósofo domina este siglo de Viera. Es Condillac, como él abate, y preceptor del Príncipe de Parma, para cuya educación escribió una *Lógica*.<sup>3</sup> Lo contempló Viera, recién llegado a París (1777), en el reparto de premios de la Academia francesa, el día de San Luis (25 de agosto). Entró con billete de Mr. D'Alembert porque sin billete no se entra, y tuvo la satisfacción de ver las caras de los Marmonteles, Condillacs, Tomases, La Harpes, Delilles, etc.<sup>4</sup> Por cierto que, al leer Mr. D'Alembert el trabajo del abate Remis, que obtuvo el premio de elocuencia, «como éste halló ocasión en un pasaje de la vida de su héroe (era un elogio del Canciller del Hospital), de zaherir la Inquisición, no sé quién hubo de advertir que Cavanilles y yo [Viera] éramos españoles y bastó esto para que al instante todo el concurso clavase los ojos en nosotros, lo que no dejó de abochornarnos bastante».<sup>5</sup>

No olvidó Viera a Condillac. A Cavanilles le pide desde Madrid (2 de octubre de 1782): «Item espero que usted me habrá de hacer el gusto de enviarme el discurso de Mr. Camfort [sic] a su recepción en la academia Francesa, ya que se trata en él el elogio del difunto e inmortal Condillac».<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Signatura VI-3.

<sup>2</sup> CLAUDE BERNARD: *Introduction à l'étude de la Médecine expérimentale*. Deuxième édition. París, Librairie Delagrave, 1903, pág. 24.

<sup>3</sup> *La lógica o los primeros elementos del Arte de Pensar...* escrita en francés por el ABAD [sic] DE CONDILLAC y traducida por DON BERNARDO MARÍA DE CALZADA, Capitán del Regimiento de Caballería de la Reyna. Madrid, MDCCLXXXIV, 203 págs.

<sup>4</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 4.

<sup>5</sup> VIERA, *Viaje a Francia y Flandes*, pág. 46.

<sup>6</sup> VIERA, *Cartas familiares*, pág. 29.



Condillac no podía menos de ser grato a Viera. Ambos coinciden en un estilo límpido, sin afectación. Ambos coinciden en aquella naturalidad clásica que Condillac ha definido como *el arte convertido en hábito*. Sus ideas, en gran parte debidas a Locke, son claras, precisas, ordenadas. *El arte de raciocinar* —dice— *se reduce a una lengua exacta. Cuán sencillo es el razonamiento cuando la lengua lo es*. En su *Tratado de los Sistemas* dedica un capítulo a la *Inutilidad de los Sistemas abstractos*. Las operaciones del intelecto son un álgebra, cuyos signos son las palabras. Como filósofo hace derivar las ideas de las sensaciones. Supone una estatua, a quien se dota, uno tras otro, de sentidos y analiza las ideas que cada uno hará nacer.

Viera, en su testamento (30 de septiembre de 1811), lega a la Biblioteca del Seminario Conciliar, entre otras, *las obras del señor abate Condillac, en veinte y tres tomos, en pasta*.<sup>1</sup> Germinó esta semilla. Otro ilustre clérigo tinerfeño, trasplantado a Canaria, prolongó el sensualismo en la cátedra del Seminario, durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>2</sup> Fué este humanista —Canónigo Doctoral, enciclopedista rezagado, de azarosa vida política, que sufrió luengo exilio, para librarse de la venganza de Fernando VII, cuya incapacitación había votado como Diputado de Canaria— Don Graciliano Afonso.

La estela de Condillac no se ha borrado. En 1868 escribía Hipólito Taine, el gran filósofo e historiador francés, al comentar los furiosos ataques dirigidos al sensualismo, *doctrina de los espíritus más lúcidos, más metódicos y más franceses que hayan honrado a Francia*: «De esta filosofía tan velozmente demolida, subsisten varias construcciones intactas; quisiera mostrarlas, antes de examinar la solidez del caserón tan bien decorado, donde la educación presente nos hace entrar, donde la autoridad de los maestros nos encierra, donde las conveniencias y las tradiciones nos confinan. El edificio del siglo diez y ocho, aunque desierto, es aún habitable, al menos en parte».<sup>3</sup>

Todavía en el XX no ha sido renegado. En 1904, proclamaba el refinado literato Anatole France, en quien se ha concentrado la quinta-

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial, protocolo del Notario Pastrana para 1811. Testamento de Viera citado en la nota 1 de la pág. 564.

<sup>2</sup> GRACILIANO [ALFONSO ARMAS AYALA]: *Inquietud y comodidad*. Artículo del periódico de Las Palmas «Falange», publicado en el número de 27 de diciembre de 1949. Está dedicado a mi malogrado hijo Cirilo Benítez Ayala.

<sup>3</sup> H. TAINE: *Les Philosophes classiques du XIX<sup>e</sup> siècle en France*. Onzième édition. Paris, Librairie Hachette et Cie., 1912, pág. 7.

esencia dieciochesca: «Creo poseer un espíritu bastante claro. Soy un discípulo del viejo Condillac. Y cuando me dicen que ya no tiene discípulos, contesto, como el Martín de *Cándido*: «Yo lo soy».<sup>1</sup>

*Nota de la Junta Editora.*—Desgracias familiares sobrevenidas a Don Simón Benítez Padilla, coincidentes con la redacción de esta memoria, han impedido le diese la cuidada revisión final que tiene por costumbre. La Junta Editora de esta obra agradece sumamente al autor que, sobreponiéndose a las dolorosas circunstancias aludidas, haya atendido cumplidamente su compromiso.

<sup>1</sup> Je crois posséder un esprit assez clair. Je suis un disciple du vieux Condillac. Et lorsqu'on me dit qu'il n'a plus de disciples, je répons, comme le Martin de *Candide*: «J'en suis un». *Autobiographie écrite en 1904.* («30 ans de vie sociale»).

### III

#### Bibliografía de los autores y obras citados por Viera y Clavijo en esta *Historia*

- A LAPIDE, CORNELIUS: Véase VAN DEN STEENE.
- ABARCA, PEDRO DE: *Los reyes de Aragón en anales históricos distribuidos en dos partes*, Madrid, 1682-1684. Fol., 2 tomos.
- ABREU GALINDO, FRAY JUAN DE: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, manuscrito. Hay ediciones posteriores: Santa Cruz de Tenerife, 1848 y 1940. Cf. también GLAS.
- ABULENSE, EL: Véase TOSTADO, ALONSO.
- ABULFEDA, *Annales moslemici latinos ex arabigis fecit Joanne Jacobus Reiske*. Leipzig, 1754. 4.º
- ACOSTA, FRAY JOSÉ DE: *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590. 4.º
- AGUSTÍN, ANTONIO: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*. Tarragona, 1587. 4.º
- AGUSTÍN, SAN: *Expositio quarundam propositionum ex epistola ad Romanos*. En: *Omnium operum primus (—decimus) tomus*. Basilea, 1528-29. Fol., 10 tomos.

- ALCAFORADO, FRANCISCO: *Relation historique de la découverte de l'isle de Madère, traduite du portugais*. Paris, 1671. 12.º
- ALEGAMBE, PHILIPPE. Véase RIBADENEYRA.
- ANDRADE, ALONSO: *Patrocinio universal de la Virgen*. No identificado.
- ANNIO DE VITERBO, FRAY: *Berosus de antiquitatibus seu defloratio Berosi chaldaica, cum figuris et ipsius eleganti vita, libris Geneseos perutilis*. Paris, 1509. 4.º
- ANTONINO, SAN: *Chronica sive opus trium partium historialium*. Nüremberg, 1484. Fol., 3 tomos.
- ANTONIO DE VITERBO. Véase ANNIO DE VITERBO.
- ANTONIO, NICOLÁS: *Bibliotheca hispana nova*. Madrid, 1783-88. Fol., 2 vol.
- ARGENSOLA, BARTOLOMÉ LEONARDO DE: *Conquista de las islas Malucas*. Madrid, 1609. Fol.
- ARGOTE DE MOLINA, GONZALO: *Sucesión de los Manueles*. En: *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel*. Sevilla, 1575. 4.º
- ARGOTE DE MOLINA, GOAZALO: *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588. Fol.
- ARNAULD, ANTOINE: *La morale pratique des Jésuites*. Vol. IV. *Histoire de dom Jean de Palafox, évêque d'Angéopolis*. Cologne, 1690. 12.º
- ATKINS, JOHN: *A voyage to Guinea, Brazil and the West Indias*. Londres, 1737, 8.º
- ATKINSON. Véase ATKINS.
- AUGUSTINO. Véase QUARANTA.
- BACALAR Y SANNA, VICENTE, marqués de San Felipe: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V*. Génova, 1729. 4.º, 2 vol.
- BACON, SIR FRANCIS: *Novum Organon*. En: *Instauratio magna*. Londres, 1620. Fol.
- BANIER, ANT.: *Explication historique des fables, où l'on découvre leur origine et leur conformité avec l'histoire ancienne*. Paris, 1711. 12.º, 2 vol.
- BARBOT, JACQUES: *Description des côtes occidentales d'Afrique*. En: *Histoire générale des voyages*.
- BARROS, JUAN DE: *Asia*. (—*Quarta decada de Asia*). Lisboa, 1552-1615. Fol., 5 vol.
- BECMAN, JOHANN CHRISTOPH: *Historia orbis terrarum geographica et civilis*. Frankfurt, 1673. 4.º
- BENZONI, GIROLAMO: *La historia del Mondo Nuovo*. Venecia, 1565. 8.º
- BERNALDES, ANDRÉS: *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel*. Manuscrito. Hay ediciones posteriores: Sevilla, 1870. 8.º, 2 tomos, Sociedad de Bibliófilos Andaluces; Madrid, 1878, Biblioteca de autores españoles, LXX.
- BERNI CATALÁ: *Apuntamientos sobre las leyes de partida, al tenor de leyes recopiladas, autos acordados, autores españoles y práctica moderna*. Valencia, 1759.
- BEROSO. Véase ANNIO DE VITERBO.

- BÉTHENCOURT, GALIEN DE: *Traité des navigations*. Véase BONTIER.
- BIZOT, PIERRE: *Histoire métallique de la République de Hollande*. S. I. 1687. Fol.
- BLAEU, WILLEM: *Le théâtre du monde ou nouvel atlas contenant les cartes et description de tous les pays de la terre*. Amsterdam, 1635. Fol.
- BOBADILLA. Véase CASTILLO DE BOBADILLA.
- BOCHART, SAMUEL: *Geographiae sacrae pars prior. Phaleg, seu de dispersione gentium et terrarum divisione facta in aedificatione turris Babel*. Caen, 1646. Fol.
- BOCHART, SAMUEL: *Geographiae sacrae pars altera. Chanaan seu de coloniis et dermone Phoenicum*. Caen, 1646. Fol.
- BONTIER, PIERRE y LE VERRIER, JUAN: *Histoire de la première découverte et conquête des Canaries, faite dès l'an 1402 par Messire Jean de Béthencourt, chambellan du roi Charles VI, écrite du temps même. Plus un traité de la navigation et des voyages de découverte et conquête modernes, et principalement des François (par Galien de Béthencourt)*. Paris, 1630. 8.º, 2 partes.
- BOSSUET: *Discours sur l'histoire universelle*. Paris, 1681. 4.º
- BOTERO, GIOVANNI: *Le relazioni universali*. Vicenza, 1595. 4.º, 3 partes. Descripción de todas las provincias y reynos del mundo, sacada de las relaciones toscanas de Juan Botero. Barcelona, 1603. 8.º
- BOURGUET, LOUIS: *Lettres philosophiques sur la formation des sels et des cristaux et sur la génération et le mécanisme organique des plantes et des animaux, à l'occasion de la pierre lenticulaire, avec un mémoire sur la théorie de la terre*. Amsterdam, 1729. 12.º
- BROOK: *Methodus incrementorum*. No identificado.
- BUACHE, PHILIPPE: *Considérations géographiques et physiques sur les nouvelles découvertes de la grande mer*. Paris, 1753. 4.º («Mémoires de l'Académie des Sciences de Paris, 1752»).
- BUFFON Y DALIBENTON: *Histoire naturelle générale et particulière, avec la description du Cabinet du Roi*. Paris, 1749-67. 4.º, 15 tomos.
- BURNET, THOMAS: *Telluris theoria sacra, orbis nostri originem et motationes generales, quas aut iam subit, aut olim subiturus est, complectens. Libri duo priores, de Diluvio et Paradiso*. Londres, 1681. 4.º
- CADAMOSTO, ALVISE: *La prima navegatione per l'Oceano alle terre de regni della Bassa Etiopia*. Vicenza, 1507. 4.º Otras ediciones en la colección de RAMUSIO, *Viaggi*.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, BARTOLOMÉ: *Templo militante, triumphos de virtudes, festividades y vidas de santos*. Valladolid-Lisboa, 1603-15. 4.º, 4 tomos.
- CALEPINO, AMBROSIO: *Dictionarium ex optimis quibusquam authoribus studiose collectum*. Reggio, 1502. Fol.
- CALMET, DOM AUGUSTIN: *Dissertations tirées du commentaire*.—En: *La Sainte Bible en latin et en français*. Paris, 1750. 4.º, 14 vol.

- CÁMARA Y MURGA, CRISTÓBAL DE LA: *Constituciones sinodales del obispado de la Gran Canaria y su santa iglesia, con su primera fundación y translación, vidas sumarias de sus obispos y breve relación de todas las siete islas*. Madrid, 1634. 4.º
- CAMBDEN, WILLIAM: *Britannia, sive florentissimorum regnum Angliae, Scotiae, Hiberniae et insularum adiacentium descriptio*. Londres, 1586. 8.º
- CAMOENS, LUIS DE: *Os Lusíadas*. Lisboa, 1572. 4.º
- CAMPOMANES, PEDRO: Véase RODRÍGUEZ CAMPOMANES.
- CARDANO, GERÓNIMO: *De rerum varietate*. Basilea, 1557. Fol.
- CARDOSO, JORGE: *Agiologio lusitano dos santos e varoes illustres em virtude do reino de Portugal*, Lisboa, 1652-66. 4.º, 3 vol.
- CARRILLO, MARTÍN: *Anales eclesiásticos de España hasta el año 1618*. Huesca, 1622. Fol.
- CASTELLANOS, JUAN DE: *Primera parte de las elegías de los varones ilustres de Indias*. Madrid, 1589. 4.º
- CASTILLO DE BOBADILLA: *Práctica para corregidores y señores de vasallos*. Salamanca, 1585.
- CASTILLO RUIZ DE VERGARA, PEDRO AGUSTÍN DEL: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Manuscrito. Ediciones posteriores, Santa Cruz de Tenerife, 1848; Madrid, 1950.
- CERDA, JUAN LUIS DE LA: *Publii Vergilii Maronis Bucolica, Georgica, Aeneis*. Madrid, 1608-1617. Fol.
- CHURCHILL: *Collection of voyages and travels*. Londres, 1732. 8.º, 8 vol.
- CHOQUECIO, EL PADRE: *Trabajo sobre Nuestra Señora de la Peña de Francia*. No identificado.
- CIENFUEGOS, ÁLVARO: *La heroyca vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja, antes duque quarto de Gandía y después tercero general de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1717. Fol.
- CLARENDON. Véase HYDE.
- CLEMENT, CLAUDIO: *Tablas cronológicas en que se contienen los sucesos eclesiásticos y seculares de España, Africa, Indias orientales y occidentales, desde su principio hasta el año 1642*. Ilustradas y añadidas desde 1642 hasta 1689 por el Lic. Vicente Joseph Miguel. Valencia, 1689. 4.º
- CORNEILLE, THOMAS: *Dictionnaire universel géographique et historique*. Paris, 1708. Fol., 3 tomos.
- CORNELIO. Véase CORNEILLE.
- Corónica del Serenísimo Rei don Juan el segundo*. Véase GARCÍA DE SANTA MARÍA.
- CURA DE LOS PALACIOS, EL: Véase BERNALDES.
- DACIER, ANNE: *L'Odyzzée d'Homère, traduite en français avec des remarques*. Paris, 1716. 12º, 3 tomos.

- DAMPIER, WILLIAM: *Voyage round the world*. Londres, 1697. 8.º (*Voyage autour du monde, traduit de l'anglois*. Amsterdam, 1711-12. 12.º, 5 tomos).
- DAPPER, OLFERT: *Naukeurige Beschrijvinge der Afrikaenschen gewesten*. Amsterdam, 1668. Fol., 2 tomos. (*Description de l'Afrique, traduite du flamand*. Amsterdam, 1680. Fol.)
- DAUBENTON: Véase BUFFON.
- DAVITY, PIERRE: *Les estats, empires et principautés du monde*. Paris, 1619. 4.º
- DEL RÍO, MARTÍN ANTÓN: *Adagialia sacra Veteris et Novi Testamenti*. Lyon, 1612-13. 4.º, 2 vol.
- DESORMEAUX, JOSEPH-LOUIS RIPAULT: *Abrégé chronologique de l'histoire d'Espagne et de Portugal*. Paris, 1758. 12.º, 5 vol.
- Diario de los literatos de España, en que se reducen a compendio los escritos de los autores españoles y se hace juicio de sus obras*. Madrid, 1737. 8.º, 7 tomos.
- DÍAZ TANCO, VASCO: *Triumphos de Vasco Díaz Tanco de Frexenal*. S. l. n. f. 4.º
- DU BARTAS, GUILLAUME DE SALLUSTE: *La semaine ou création du monde*. Paris, 1578. 4.º
- DURET, PIERRE-CLAUDE: *Histoire des voyages aux Indes orientales*. Londres, s. a. 4.º
- ECHARD, LAURENCE: *The classical geographical dictionary*. Londres, 1715. 12.º
- EDRISI: *Geographia Nubiensis, id est totius orbis in VII climata divisi descriptio ex arabico in latino versa a Gabriele Sionita et Joanne Hesronita*. Paris, 1619, 4.º
- ELÍAS DE SANTA TERESA, FRAY: *Legatio Ecclesiae triumphantis*. No identificada.
- Encyclopédie méthodique ou par ordre des matières, par une société de gens de lettres*. Paris, 1782-92. 4.º, 166 tomos.
- ENEAS SILVIO: Véase Pío II.
- ENRIQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO: *Comienza la historia del quarto rey D. Enrique*. S. l. n. d.
- ERASMO, DESIDERIO: *Veterum maximeque insignium paroemiarum id est adagiorum collectanea*. Paris, 1500. 4.º
- ESPINOSA, ALONSO DE: *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria que apareció en la isla de Tenerife con la descripción de esta isla*. Sevilla, 1594. 12.º
- ESTIENNE, CH.: *Dictionarium historicum ac poeticum omnium gentium*. Paris, 1561. 4.º
- ESTUPIÑÁN, GABRIEL: No identificado.
- FEIJÓO Y MONTENEGRO, FRANCISCO BENITO GERÓNIMO: *Teatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*. Madrid, 1726-60. 4.º, 8 tomos.

- FEIJÓO Y MONTENEGRO, BENITO JERÓNIMO: *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio del Teatro crítico universal*. Madrid, 1777. 4.º, 5 tomos.
- FÉNELON, FRANÇOIS DE SALIGNAC DE LA MOTHE: *Les aventures de Télémaque, fils d'Ulysse*. Paris, 1699. 12.º, 4 tomos.
- FERNÁNDEZ, FRAY ALONSO: *Concertación predicadora*. No identificada.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, GONZALO: *De la natural bystoria de las Indias*. Toledo, 1526. Fol.
- FERNÁNDEZ PIEDRAHITA, LUCAS: *Historia general de la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Amberes, 1685. Fol.
- FERRARI, GIOVANNI BATTISTA: *Hesperides sive de malorum aureorum cultura et usu libri quatuor*. Roma, 1646. Fol.
- FERRERAS, JUAN DE: *Synopsis histórica chronológica de España*. Madrid, 1700-1727. 4.º, 16 vol.
- FICINO, MARSILIO: *Commentarii in Parmenidem, Sophistam, Timaeum, Phaedrum, Philebum et in octavum de Republica Platonis*. Florencia, 1486. Fol., 2 tomos.
- FIESCO, DR. ALONSO: [Autor de una crónica de Canarias, de fines del siglo XVI, hoy desaparecida].
- FLEURY, CLAUDE: *Discours sur Platon*.—En: *Traité du choix et de la méthode des études*. Paris, 1686. 12.º •
- FLEURY, CLAUDE: *Histoire ecclésiastique*. Paris, 1722-37. 4.º, 36 vol.
- FRANCKENAU, G. E. DE: *Bibliotheca Hispánica histórico-genealógico-heráldica*. Leipzig, 1724. 4.º
- FRANCKENAU, G. E. DE: *Sacra Themidis Hispaniae arcana, iurium legumque ortus, progressus, varietates et observantias, cum praecipuis glossarum commentariorumque quibus illustrantur auctoribus*. Madrid, 1780. 8.º
- GALESINDO: Trabajo sobre San Diego de Alcalá. No identificado.
- GÁNDARA, FRAY FELIPE DE LA: *Armas y triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia, elogios de su nobleza y de la mayor de España y Europa*. Madrid, 1662. 4.º
- GARCÍA, GREGORIO: *Origen de los Indios de el Nuevo Mundo e Indias occidentales*. Valencia, 1607. 8.º
- GARCÍA DE SANTA MARÍA, ÁLVAR: *Corónica del Serenísimó Rei don Juan el segundo deste nombre*. Logroño, 1517. Fol. La primera edición, publicada por Galindo Carvajal y falsamente atribuída a Fernán Pérez de Guzmán, está muy alterada. Mejor texto en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, vol. IC y C; el capítulo referente a Canarias, en «Revista de Historia», XII, 1946, págs. 1 y 56.



- GARCÍA XIMÉNEZ, JUAN: *Heroica vida, virtudes y muerte del ilustrísimo señor D. Bartolomé García Ximénez*. 1691. Manuscrito.
- GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA: *La Florida del Ynca. Historia del adelantado Hernando de Soto, gobernador y capitán general del reyno de la Florida y de otros heroycos cavalleros españoles e indios*. Lisboa, 1605. 4.º
- GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA: *Primera parte de los comentarios reales que trata del origen de los Yncas, reyes que fueron del Perú*. Lisboa, 1609-1616. Fol. 2 tomos.
- GARIBAY, ESTEBAN DE: *Los XL libros del compendio historial de las crónicas y universal historia*. Amberes, 1571. 4.º, 2 tomos.
- GARIBAY, ESTEBAN DE: *Ilustraciones genealógicas de los cathólicos reyes de las Españas y de los christianísimos de Francia y de los emperadores de Constantinopla, hasta el cathólico rey nuestro señor D. Phelipe el II y sus serenísimos hijos*. Madrid, 1596. Fol.
- GAUTHIER D'AGOTY, JACQUES: *Observations sur la physique, l'histoire naturelle et la peinture*. Paris, 1752-1755. 4.º, 6 tomos.
- GLAS, GEORGE: *The history of the discovery and conquest of the Canary Islands, translated from a Spanish manuscript*. Londres, 1764. 4.º. Es traducción de ABREU GALINDO; cf. más arriba.
- GOES, DAMIAO DE: *Chronica do felicissimo rei D. Manuel*. Lisboa, 1565-1567. Fol., 4 tomos.
- GOMARA. Véase LÓPEZ DE GOMARA.
- GÓMEZ DE CASTRO, ÁLVARO: *De rebus gestis F. Ximenez de Cisneros*. Alcalá, 1569, 4.º
- GOÑI, FRANCISCO. Véase GORDILLO.
- GONZAGA, FRANCESCO: *De origine seraphicae religionis Franciscanae eiusque progressibus*. Roma, 1587. Folio.
- GONZÁLEZ DE CLAVIJO, RUY: *Historia del Gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage y relación de la embaxada que Ruy González de Clavijo hizo*. Publicada por GONZALO ARGOTE DE MOLINA. Sevilla, 1582. Fol.
- GONZÁLEZ DÁVILA, GIL: *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias cathedrales de España*. Salamanca, 1618. Fol.
- GONZÁLEZ DAVILA, GIL: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Madrid, 1623. Fol.
- GORDILLO, DIEGO: *Sucinta historia de la aparición y milagros de la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura*. Santa Cruz de Tenerife, 1754. 12.º Publicado bajo el nombre de Francisco Goñi, atribuido por Viera a GORDILLO.
- GOTOFREDO, JUAN LUDOVICO. No identificado.
- GRAMAYE, JEAN: *Africae illustratae libri decem*. Tournay, 1622. 4.º

- GROTIUS, HUGO: *De origine gentium Americanarum dissertatio*. S. l., 1642. 4.º
- GUDIÉL, JERÓNIMO: *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria, y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linages*. Alcalá, 1577. 4.º
- GUICCIARDINI, LODOVICO: *Descrizioni di tutti i Paesi Bassi*. Amberes, 1567. Fol.
- HAKLUYT, RICHARD: *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation*. Londres, 1599. 4.º, 2 vol.
- HARDOUIN, EL P. JEAN: *Chronologia Veteris Testamenti ad Vulgatam versionem exacta et nummis antiquis illustrata*. Paris, 1697. 4.º
- HARRIS, JOHN: *Remarks on some late papers relating to the universal deluge and to the natural history of the earth*. Londres, 1697. 8.º
- HAWKINS, SIR RICHARD: *The observations in his voiage into the South Sea anno Domini 1593*. Londres, 1622. Fol.
- HERBERT, SIR THOMAS: *A relation of some year's travel into Africa and the Great Asia*. Londres, 1634. Fol.
- HEREDIA: *Vita Sancti Benedicti*. No identificada.
- HERRERA, FRAY TOMÁS: *Alphabetum augustinianum*. Madrid, 1644. 4.º
- HEYLLIN: *Cosmographia*. No identificada.
- Historia literaria de España*. Véase RODRÍGUEZ MOHEDANO.
- Historia universal*. Véase *Universal history*.
- HORN, GEORGIUS: *De originibus Americanis libri quatuor*. Haga, 1652. 8.º
- HUBERT, THOMAS. No identificado.
- HUYGHENS, CHRISTIAN: *Dioptrica et commentarii de vitris figurandis*. — En *Opuscula posthuma*. Amsterdam, 1728. Vol. I.
- HYDE, EDWARD, Earl of Clarendon: *History of the rebellion in England*. Oxford, 1702-1704. 8.º, 2 tomos.
- IDRISI. Véase EDRISI.
- ILLESCAS, GONZALO DE: *Historia pontifical y católica en la qual se contienen las vidas y hechos de todos los summos pontífices romanos*. Madrid, 1652-78. Fol., 6 vol.
- ISIDORO DE SEVILLA, SAN: *Originum libri viginti*. Basilea, 1577. Fol.
- JAKSONS, LOUIS. No identificado.
- KIRCHER, ATHANASIVS: *Mundus subterraneus in XV libros digestus*. Amsterdam, 1664-1665. Fol., 2 tomos.
- LABAT, J.-B.: *Nouvelle relation de l'Afrique occidentale*. Paris, 1728. 12.º, 5 tomos.
- LAET, JOHANNES DE: *Hispaniae sive de regis Hispaniae regnis et opibus commentarius*. Leiden, 1629. 16.º
- LEAL, FRAY LUIS TOMÁS. Obra no identificada.

- LE CLERC, JACQUES: *Bibliothèque universelle*. I (1686)—XII. (1690).
- LEGENDRE, GILBERT-CHARLES, Marqués de Saint-Aubin: *Traité de l'opinion, ou mémoires pour servir à l'histoire de l'esprit humain*. Paris, 1733. 12.º, 6 tomos.
- LE MAIRE: *Voyage aux îles Canaries, Cap-Vert, Sénégal et Gambie*. Paris, 1695, 12.º
- LENGLET DU FRESNOY, NICOLAS: *Méthode pour étudier l'histoire, avec un catalogue des principaux historiens*. Paris, 1729-40. 4.º, 6 tomos.
- LEÓN PINELO, ANTONIO DE: *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*. Madrid, 1629. 4.º
- LE VERRIER, JEAN: Véase BONTIER.
- LOCHER, JACOB: *Narratio profectionis nunquam satis laudatae navie a S. Brandano vernaculo ritmo nuper fabricata et per Jacobum Locher Philo-Musum Suevum in latino traducta*. Basilea, 1494. Fol.
- LÓPEZ, FRAY JUAN: *Historia general de Santo Domingo y de su orden de Predicadores*. Valladolid, 1613. 3 tomos.
- LÓPEZ DE GOMARA, FRANCISCO: *Primera y segunda parte de la historia general de las Indias, con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaescido dende que se ganaron ata el año de 1551, con la conquista de México y de la Nueva España*. Zaragoza, 1552-53. Fol.
- LÓPEZ DE HARO: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid, 1622. Fol., 2 tomos.
- LUDAN, JUAN: *Memorial genealógico y jurídico para los condes de La Gomera*. En manuscrito, hoy desaparecido.
- LUJÁN, PEDRO DE: *Coloquios matrimoniales, en los cuales se tracta como se han de haver entre sí los casados y conservar la paz, criar sus hijos y gobernar la casa*. Sevilla, 1552. 8.º
- MABILLON, DOM JEAN y RUINART, DOM THIERRY: *Acta Sanctorum ordinis S. Benedicti in saeculorum classes distributa*. Paris, 1668-1701. Fol., 9 vol.
- MALLET, ALLAIN MANESSON: *La description de l'univers*. Paris, 1683. 8.º, 5 tomos.
- MAÑER, SALVADOR JOSÉ: *Anti-Teatro crítico*. Madrid, 1729-34. 4.º, 3 tomos.
- MARIANA, JUAN DE: *La historia general de España*. Toledo, 1601. Fol., 2 tomos.
- MARINEO SÍCULO, LUCIO: *Sumario de la clarísima vida y heroicos hechos de los catholicos reyes don Fernando y doña Isabel, sacado de la obra grande de las cosas memorables de España*. Toledo, 1546. 4.º
- MÁRMOL CARVAJAL, LUIS DE: *Primera parte de la descripción general de África, con todos los successos de guerras que a avido entre los infieles y el pueblo christiano y entre ellos mesmos desde que Mahoma inventó su secta hasta el anno del Señor mil y quinientos y setenta y uno*. Granada, 1573. Fol., 2 tomos.

- MARTÍNEZ DE LA FUENTE, JUAN: *Epítome de la crónica del rey don Juan el segundo de Castilla, hecho por don Joseph Martínez de la Fuente. Añadidas varias noticias pertenecientes a esta historia y declarados muchos vocablos de la lengua antigua.* Madrid, 1678. Fol.
- MATUTE PEÑAFIEL, DIEGO: *Prosapia de Cristo.* Baza, 1614. 4.º
- MECIO, ADRIÁN. No identificado.
- MEDINA, PEDRO DE: *Libro de grandeza y cosas memorables de España, agora de nuevo fecho y compilado.* S. l., 1548. Fol.
- MEJÍA, PEDRO DE: *Silva de varia lección.* Sevilla, 1542. Fol.
- Mémoires de l'Académie Royale des Sciences.* Paris.
- MERULA, PAOLO: *Cosmographiae generalis libri III. Item Geographiae particularis libri quatuor.* Leiden, 1605. 4.º
- MIGUEL, VICENTE JOSÉ. Véase CLEMENT.
- MILLOT, ABATE CLAUDE-FRANÇOIS-XAVIER: *Éléments d'histoire générale. Deuxième partie. Histoire moderne.* Paris, 1773. 12.º, 5 vol.
- MOHEDANO. Véase RODRÍGUEZ MOHEDANO.
- MONÓPOLIS, EL OBISPO DE. Véase LÓPEZ, FRAY JUAN.
- MORALES, JUAN BAUTISTA: *Sobre la moral y doctrina de la Compañía.* No identificada.
- MORENO DE VARGAS, BERNABÉ: *Historia de la ciudad de Mérida.* Madrid, 1633. 4.º
- MORÉRI, LOUIS: *Le grand dictionnaire historique, ou le mélange curieux de l'histoire sainte et profane.* Lyon, 1674. Fol. [Última edición aumentada: Paris, 1759. Fol. 10 vol.]
- NEBRIJA, ANTONIO DE: *Rerum a Ferdinando et Elisabe foelicis regibus gestarum Decadas II. Necnon belli Navariensis lib. II. Annexa insuper Arch. Roderici chronica et historia Ostrogothorum, Hunnorum, etc., necnon Alphonsi de Carthagera genealogia regum Hispan. et episc. Gerundensis paralipomenon Hispanicae lib. X.* Granada, 1545. Fol.
- NICOLS, THOMAS: *A description of the Fortunate Ilands, otherwise called the Ilands of Canaria, with their strange fruits and commodities.*— EN: HAKLUYT, RICHARD: *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation.* London, 1599. Vol. II, p. 3-7.
- NIEREMBERG, EL P. JUAN EUSEBIO: *Ocultas filosofías de la sympatía y antipatía de las cosas, artificio de la naturaleza y noticia natural del mundo.* Madrid, 1663. 8.º
- NIEUWENTIJD, BERNARD: *L'existence de Dieu démontrée par les merveilles de la nature, en trois parties.* Paris, 1725. 4.º
- NOBLOT, C.: *Tableau du monde ancien et moderne.* Paris, 1730. 12.º
- NOLLET, ABBÉ J.-F.: *Leçons de physique expérimentale.* Paris, 1743-48. 12.º, 6

- tomos.— *Lecciones de physica experimental, escritas en idioma francés por el abate Nollet, traducidas al español por el P. Antonio Zacagnini.* Madrid, 1757. 4.º, 6 tomos.
- NÚÑEZ DE CASTRO: *Memorial por la casa de Celada.* S. l. n. f.
- NÚÑEZ DE CASTRO, ALONSO: *Memorial por la casa de Nava.* S. l. n. f.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, JUAN: *Conquista y antigüedades de las islas de Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Thenerife.* Madrid, 1676. 4.º
- OLMO, JOSEPH VICENTE DEL: *Nueva descripción del orbe de la tierra, en que se trata de todas sus partes interiores y exteriores y círculos de la esfera y de la inteligencia.* Valencia, 1681. Fol.
- ORSI, GIUSEPPE AGOSTINO: *Dell'istoria ecclesiatica.* Roma, 1752-1763. 8.º, 21 tomos.
- ORTELIUS, ABRAHAM: *Theatrum orbis terrarum.* Amberes, 1571. Fol.
- OVALLE, P. ALONSO DE: *Histórica relación del reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en él la Compañía de Jesús.* Roma, 1646. 4.º
- OVIEDO Y VALDÉS, GONZALO DE. Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO.
- PALAFOX Y MENDOZA, JUAN DE: *Inocenciana.*— En: *Obras.* Madrid, 1767. Fol., 13 tomos.
- PAMELE, JACQUES DE: *Tertulliani opera.* Paris, 1584. Fol.
- PAMELIO. Véase PAMELE.
- PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, JOSÉ: *Aparato a la monarquía antigua de las Españas en los tres tiempos del mundo, el Adelon, el mítico y el histórico.* Primera parte. Valencia, 1673. 4.º
- PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, JOSÉ: *Memorial de la calidad y servicios de los señores de Fuerteventura en las Canarias, del apellido de Saavedra.* Madrid, 1647. Fol., 16 pág.
- PERDIGÓN, LUIS. No identificado.
- PEREA, S. J., P. GERÓNIMO DE: *Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza, fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares.* Madrid, 1653. 4.º
- PEREYRA, BENITO: *Prior (—secundus) tomus Commentariorum et disputationum in Genesisim.* Lyon, 1593-94. 4.º, 2 tomos.
- PÉREZ DEL CRISTO, CRISTÓBAL: *Excelencias y antigüedades de las siete islas de Canaria.* Primera parte, en que se comprehenden las excelencias de estas islas en los renombres que les dió la antigüedad. Jerez de la Frontera, 1672. 4.º
- PÉREZ DE GUZMÁN, FERNÁN. Véase GARCÍA DE SANTA MARÍA.
- PETRARCA, FRANCESCO: *De vita solitaria.*— En: *Opera.* Basilea, 1496. Fol.

- PÉREZ DE HITA, GINES: *Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada, de las civiles guerras que uvo en ella*. Barcelona, 1610. 8.º
- PEZRON, P. PAUL-YVES: *Antiquités de la nation et de la langue des Celtes*. Paris, 1703. 12.º
- PIEDRAHITA. Véase FERNÁNDEZ, LUCAS.
- PINEDA, FRAY JUAN DE: *Los treynta libros de la monarchía eclesiástica, o historia universal del mundo*. Salamanca, 1588. Fol., 5 tomos.
- PIO II: *Cosmographia Papae Pii*. Venecia, 1503. 4.º, 3 partes. (Anteriormente bajo el título: *Historia rerum ubique gestarum*, Venecia, 1447. Fol.)
- PIQUER, DR. ANDRÉS: *Física moderna racional y experimental*. Madrid, s. a. 4.º
- PITTON DE TOURNEFORT, JOSEPH: *Relation d'un voyage au Levant fait par ordre du Roi*. Madrid, 1717. 4.º, 2 tomos.
- PLUCHE, NOEL-ANTOINE: *Spectacle de la nature ou entretiens sur l'histoire naturelle et les sciences*. Paris, 1735. 12.º, 9 vol.
- PLUCHE, ABATE ANTOINE: *Concordance de la géographie des différents âges. Ouvrage posthume*. Paris, 1764. 12.º
- PORLIER, ANTONIO: *Disertación histórica sobre quiénes fueron los primeros pobladores de las islas Afortunadas, llamadas comúnmente las Canarias, y qué país fué éste en lo primitivo*. Manuscrito fechado 7 septiembre 1755. Editado posteriormente por la «Biblioteca Canaria», Santa Cruz de Tenerife, 1941.
- PORLIER, ANTONIO: *Disertación sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las islas de Canaria*. Manuscrito de 1781, en la Academia de la Historia.
- PORTILLA Y ESQUIVEL, MIGUEL: *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Satiuste, y aora de Henares*. Alcalá, 1725-1728. 4.º, 2 tomos.
- PUENTE, JUAN DE LA. Véase MARTÍNEZ DE LA PUENTE.
- PULGAR, HERNANDO DE: *Crónica de los señores Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón, escrita por su cronista, cotejada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas*. Valencia, 1780. Fol.
- PURCHAS, SAMUEL: *Hakluytus posthumus, or Purchas, his pilgrimes, containing a history of the world in sea voyages and land travells by Englishmen and others*. London, 1625-1636. Fol. 5 tomos.
- QUARANTA, STEFANO: *Summa bullarii earumve summorum pontificum constitutionum, cum additionibus eiusdem et additionibus Prosperi de Augustino*. Venecia, 1607. 4.º
- QUINTANILLA Y MENDOZA, P. PEDRO: *Archetypo de virtudes, espejo de prelados*,

- el P. Francisco Ximenez de Cisneros. Palermo, 1653. Fol., 2 partes.
- QUIRÓS, LUIS DE: *Breve sumario de los milagros que el santo crucifixo de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna de la isla de Tenerife ha obrado hasta el año de 1590 y de los primeros predicadores de la fe en las Islas Canarias*. Zaragoza, 1612. 8.º
- RAYNALDO. Véase RINALDI.
- REMESAL, ANTONIO DE: *Historia de la provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la orden de Sancto Domingo*. Escrívense juntamente los principios de las demás provincias y lo particular de la governación de Guatemala. Madrid, 1619. Fol.
- RIBADENEYRA, P. PEDRO: *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu. Opus inchoatum a R. Ribadeneira anno 1602, continuatum a Phil. Alegambe usque ad annum 1642, recognitum et productum ad annum 1675 a Nath. Stowello*. Roma, 1676. Fol.
- RICCIOLI, P. GIOVANNI BATTISTA: *Geographiae et hydrographiae reformatae libri duodecim*. Boloña, 1661. Fol.
- RINALDI, ODORICO: *Annales ecclesasticae ab anno 1198 ubi desinit Baronius*. Roma, 1646-1677. Fol., 9 tomos.
- RÍO, Véase DEL RÍO.
- RIVAROL: *Monarchie espagnole*. Obra no identificada.
- ROBERT DE VAUGONDY, GILLES: *Géographie sacrée et historique de l'Ancien et du Nouveau Testament*. Paris, 1747. 8.º, 3 vol.
- ROCHESTER, EL OBISPO DE. Véase SPRAT.
- RODRÍGUEZ DE ALMELLA, DIEGO: *Tractado de las batallas campales*. Murcia, 1487. Fol.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, PEDRO: *Antigüedad marítima de la república de Cartago, con el Periplo de su general Hannon, traducido del griego e ilustrado*. Madrid, 1756, 4.º
- RODRÍGUEZ MOHEDANO, LOS PP. PEDRO y RAFAEL: *Historia literaria de España desde su primera población hasta nuestros días*. Madrid, 1766-1781. 4.º. 8 tomos en 9 vol.
- ROJAS, PEDRO DE, Conde de Mora: *Historia de la ciudad de Toledo*. Madrid, 1654-1663. Fol., 2 tomos.
- ROLLIN, CHARLES: *Histoire ancienne des Égyptiens, des Carthaginois, des Assyriens, des Babyloniens, etc.* Paris, 1736-1738. 12.º, 13 tomos.
- ROMÁN DE LA HIGUERA, EL P. HIERÓNIMO: *República del mundo, dividida en tres partes*. Medina del Campo, 1575. Fol.
- RUANO, FRANCISCO: *Historia general de Córdoba*. Córdoba, 1760. 4.º
- RUDBECK, OLOF: *Atlantica sive Manheim*. Upsala, 1675-1678. Fol. 3 tomos.
- SAINT-AUBIN, MARQUIS DE. Véase LEGENDRE.

- SALAZAR Y CASTRO, LUIS DE: *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid, 1689. 4.º
- SALAZAR Y MENDOZA, PEDRO: *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas, de los que han creado y tenido y de muchos ricos-hombres confirmadores de privilegios*. Toledo, 1618. Fol.
- SÁNCHEZ, MATÍAS: *Semi-historia de las fundaciones, residencias o colegios que tiene la religión de la Compañía de Jesús en las Islas Canarias*. Manuscrito de la Sociedad Económica de Tenerife, La Laguna.
- SAN FELIPE, MARQUÉS DE: Véase BACALLAR Y SANNA.
- SANSON: *L'Afrique en plusieurs cartes nouvelles et exactes et en diverses traités de géographie et d'histoire*. Paris, 1656. 4.º
- SANUTO, LIVIO: *Geografia distinta in XII libri*. Venecia, 1588. Fol.
- SARMIENTO, MARTÍN: *Demonstración crítico-apologética del «Teatro crítico universal»*. Madrid, 1732. 4.º, 2 tomos.
- SAUMAISE, CLAUDE: *Caii Plinii Secundi Naturalis historiae tomus primus (—tertius)*. Leiden, 1669. 8.º, 3 tomos.
- SAVARY, JACQUES: *Le parfait négociant, ou instruction générale pour tout ce qui regarde le commerce de toute sorte de marchandise, tant de France que des pays étrangers*. Paris, 1675. 4.º
- SCORY, SIR EDMUND: *Extracts taken of the Right Worshipfull Sir Edmund Scory, knight, of the Pike of Tenariffe, and other rarities which he observed there*. En: PURCHAS: *His pilgrimage or relations of the world*. London, 1626, vol. V, pág. 784-87.
- SERRANO. Véase SERRES, JEAN DE.
- SERRES, JEAN DE: *Platonis Opera quae extant omnia*. Ginebra, 1578. Fol., 3 tomos.
- SERVIN, ABBÉ, *Dissertation sur la vie et les écrits de Juba*, Paris, s. a. 4.º
- SHAW, THOMAS, *Travels and observations relating to several parts of Barbary and the Levant*. Oxford, 1738. Fol. Traducción francesa: *Voyage de M. Shaw dans plusieurs provinces de la Barbarie et du Levant*. La Haya, 1743. 4.º, 2 vol.
- SIGBERTO DE GEMBLoux: *Sigeberti Gemblacensis coenobitae Chronicon ab anno 381 ad 1113*. Paris, 1513. 4.º
- SIMÓN, FRAY PEDRO: *Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias occidentales*. Cuenca, 1626. Fol.
- SOLÍS, ANTONIO DE: *Historia de la conquista de México*. Madrid, 1684. Fol.
- SOSA, FRAY JOSÉ DE: *Topografía de la isla Fortunada Gran Canaria*. Manuscrito de 1678. Ediciones posteriores: Santa Cruz de Tenerife, 1849 y 1941.



- SOTA, PADRE FRANCISCO DE: *Cronología de los príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid, 1681. Fol.
- SPONDE, HENRI DE: *Annales ecclesiastici Baronii in epitomem redacti*. Paris, 1639. 4.º
- SPRAT, TOMÁS: *Viaje a Tenerife de un médico anónimo*. En: *History of the Royal Society of London*, 1667.
- STEPHANUS. Véase ESTIENNE.
- SURIUS: *Bibliotheca Floriacensis*. Edición no identificada.
- TÁMARA, FRANCISCO: *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo, traducido y recopilado (por JUAN BOEMUS)*. Amberes, 1556. 8.º
- TAMAYO DE SALAZAR, JUAN: *Martyrologium Hispanorum*. Lyon, 1651-1659. 6 tomos.
- TASSO, TORQUATO: *Gerusalemme liberata, ovvero il Goffredo. Di nuovo ricorretto e secondo le proprie copie dell'istesso autore ridotto a compimento*. Parma, 1581. 4.º
- TOMÁS DE MAGDALENA, FRAY: *Manual de los Dominicos*. No identificado.
- TORRES, DIEGO DE: *Relación y successo de los Xarifes y del estado de los reynos de Marruecos, Fez, Tarudante y los demás que tienen usurpados*. Sevilla, 1586. 4.º
- TOSTADO, ALONSO: *In libro Eusebii de temporibus*. En: *Opera omnia*. Venecia, 1569. Fol., 26 tomos.
- TOURNEFORT. Véase PITTON DE TOURNEFORT.
- TOURON, ANTOINE: *Histoire des hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*. Paris, 1743. 4.º, 6 vol.
- TRELLES VILLADEMOROS, JOSEPH MANUEL: *Asturias ilustrada. Origen de la nobleza de España, su antigüedad y diferencias*. Madrid, 1736-39. Fol., 2 tomos.
- TURNEBE, ADRIEN: *Opera varia nunc primum ex bibliotheca Stephani Turnebi in unum collecta, emendata et aucta*. Strasbourg, 1600. Fol., 3 tomos.
- ULUG BEG: *Epochae celebriores astronomis, historicis et chronologis Chataiorum, Syro-Graecorum, Arabum, Parsarum, Chorasmiorum usitatae. Ex traditione Ulug-Beigi Indiae principis eas primum publicavit, recensuit et commentariis illustravit Jo. Gravius*. Londres, 1650. 4.º
- Universal history from the earliest account of time, compiled from original authors*. Londres, 1747-1754. 4.º, 21 vol.
- VALDECEBRO, P. FR. ANDRÉS DE: *Gobierno general, moral y político ballado en las fieras y animales sybestres*. Madrid, 1680. 4.º
- VALMONT DE BOMARE, JACQUES-CHRISTOPHORE: *Dictionnaire universel d'histoire naturelle*. Paris, 1765. 8.º
- VAN DEN STEENE, CORNELISSEN: *Cornelii A Lapide Commentarii in Sacram Scripturam*. Amberes, 1659. Fol., 11 tomos.

- VANDEWALLE, GASPAR: Obra no identificada. Manuscrito.
- VAN LINSCHOTEN, HUYGEN: *Navigatio et itinerarium in orientalem sive Lusitanorum Indiam, collecte et descripta belgice, nunc latine redicta*. Haya, 1599. Fol.
- VAREÑO, BERNARDO: *Geographia generalis. Cantabriae*, 1712. 8.º
- VEGA, FRAY MALAQUÍAS DE LA: *Chronologia de los ilustrísimos jueces de Castilla Nuno Núñez Rasura y Laín Calvo, y de sus descendientes los reyes nuestros señores, monarchas de España*. Manuscrito.
- VEGA CARPIO, FÉLIX LOPE DE: *Comedia famosa de los Guanches de Tenerife y conquista de Canaria (Nuestra Señora de la Candelaria)*. En: *Décima parte de las comedias de Lope de Vega Carpio*. Madrid, 1618. Fol. 128-51.
- VIANA, ANTONIO DE: *Antigüedades de las islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima*. Sevilla, 1604. 8.º
- VILLALPANDO: *Hieron. et Johan. Villapandi Pradi explanationes in Ezechielem. Explanationes et apparatus urbis ac templi Hierosolymitani commentariis et imaginibus illustratum*. Roma, 1596-1604. Fol., 3 vol.
- WADDING, L.: *Annales Minorum*. Roma, 1747. Fol., 22 vol.
- WALLIS, JOHN: *De aestu maris hypothesis nova*. Oxford, 1668. 8.º
- WHISTON, WILLIAM: *Primitive New Testament in four parts, published from the manuscript of Beza at Cambridge*. Stranford-Londres, 1745. 8.º
- WOODWARD, JOHN: *Physical geography*. Londres, 1695. 8.º (Traducción francesa: *Géographie physique, ou essai sur l'histoire naturelle de la terre, traduit de l'anglais par Noguez*. Paris, 1735. 4.º)
- XIMENA, MARTÍN DE: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos deste obispado*. Madrid, 1654. Fol.
- YEPES, ANTONIO DE: *Corónica general de la orden de San Benito*. Pamplona-Valladolid, 1609-1621. Fol., 7 tomos.
- ZURITA, JERÓNIMO: *Historia del rey don Fernando el Cathólico, de las empresas y ligas de Italia*. Zaragoza, 1580. Fol., 2 partes. (Forman parte de: *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1562-1580. Fol., 7 partes.)

# ÍNDICES

## Índice de ilustraciones

*Los números precedidos del signo [§] se refieren a láminas fuera de texto e indican las páginas frente a la que se hallan colocadas.— Con la sigla Cf. núm., en línea aparte, después de cada título, se envía al número donde se cita la fuente de las ilustraciones*

§ 279. Mujer gomera (Dibujo de Torriani)	24
§ 280. Antiguos habitantes de Gran Canaria (Dibujo de Torriani)	25
§ 281. Antiguos habitantes de Gran Canaria (Miniatura del <i>Canarien</i> ). Cf. núm. 131.	40
§ 282. Hombre gomero (Dibujo de Torriani)	41
§ 283. Mapa de la isla de Lanzarote	56
284. Escudo del apellido Álamo PEREIRA PACHECO, <i>Escudos de los conquistadores de Canarias</i> (Ms. en la Biblioteca Provincial de La Laguna)	69
§ 285. Doña Juana de Aragón (Juana la Loca) Cf. núm. 118	72
§ 286. Felipe el Hermoso Cf. núm. 118.	73
287. Escudo del apellido Lugo Cf. núm. 284.	87
§ 288. Adriano VI Cf. núm. 118.	88
§ 289. y	
§ 289. Retratos de Antonio Cerezo y de su mujer Sancha Díaz de Zurita, donadores de la parroquia de Las Nieves de Agaete hacia 1530 Fotografía del Laboratorio de Arte de la Universidad de La Laguna	89
290. Escudo del apellido Suárez	103
§ 291. Mapa de la isla de Fuerteventura	104
§ 292. Peñascos del Burgado, cerca del Puerto de la Cruz. Grabado de Williams (1837)	120
§ 293. El Valle de La Orotava (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	121
294. Escudo del apellido Díaz	125

295. Sepulcro de doña Luisa Amoreto del Castillo y Manrique, primera condesa de la Vega Grande de Guadalupe. Dibujo de Victorio Rodríguez	133
§ 296. La Matanza (Tenerife). Grabado por Williams (1837)	136
§ 297. Antigua iglesia de La Victoria, hoy desaparecida Cf. núm. 44.	137
298. Sepulcro de don Francisco del Castillo Ruiz de Vergara y Amoreto, conde de la Vega Grande de Guadalupe. Dibujo de Victorio Rodríguez	141
299. Iglesia de Arucas. Gran Canaria	143
300. Escudo del apellido Estupiñán	147
§ 301. D. Gaspar del Hoyo Solórzano, primer marqués de la Villa de San Andrés De la colección de D. Emilio Gutiérrez de Salamanca	152
§ 302. D. Cristóbal del Hoyo Solórzano, primer vizconde de Buen Paso Cf. núm. 301.	152
§ 303. D. Fernando de la Guerra y del Hoyo, marqués de San Andrés. Por J. Rodríguez de la Oliva Cf. núm. 301.	153
304. Escudo del apellido Estévez	155
305. Escudo del apellido Espinosa	165
§ 306. D. Alonso de Nava Grimón, 2.º marqués de Villanueva del Prado Cf. núm. 289.	168
§ 307. D. Alonso de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado Cf. núm. 301.	169
§ 308. D. Alonso Chirino, marqués de la Fuente de las Palmas Cf. núm. 301.	169
309. Sepulcro de don Agustín del Castillo. Las Palmas Dibujo de Victorio Rodríguez	175
§ 310. Mapa de la isla del Hierro	184
311. Sepulcro de don Domingo Leal. Las Palmas	191
312. Sepulcro de doña Jerónima del Castillo. Las Palmas	195
313. Escudo de Fuentes	197
§ 314. Santa Cruz de La Palma. Inscripción conmemorativa del levantamiento del entredicho (1568) Acuarela de Roberto Rodríguez Castillo	200
315. Parroquia de San Bartolomé Cf. núm. 299.	207
316. Escudo de Yáñez	208
317. Iglesia de Artenara	215
§ 318. Cruz de piedra en La Laguna	216
§ 319. Interior de la catedral de La Laguna en gótico moderno	216
§ 320. Iglesia de la Concepción de La Laguna. Sillería del coro	217
§ 321. Interior de la iglesia de la Concepción de La Laguna	217
322. Escudo de Padrón	219
323. Iglesia de Tejeda	227
§ 324. Antiguo convento de San Diego del Monte, reformado como cortijo veraniego (La Laguna)	232

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

§ 325. Convento de Santa Catalina (La Laguna)	232
§ 326. Iglesia de San Agustín, en La Laguna	233
§ 327. Interior de la casa Lercaro-Justiniani, de La Laguna (1599), hoy Facultad de Letras	233
328. Escudo de Ascanio	235
329. Vista de La Laguna hacia comienzos del siglo XIX Dibujo de V. Rodríguez, de un cuadro en posesión de D. Emilio Gutiérrez de Salamanca	241
330. Escudo de Tenerife	247
§ 331. Mapa de la isla de La Gomera	248
332. Escudo del Lcdo. Alarcón. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Dibujo de Roberto Rodríguez Castillo	251
333. Iglesia de Betancuria. Fuerteventura Dibujo de V. Rodríguez	253
334. Iglesia de Mogán	259
§ 335. Antiguas casas consistoriales de Las Palmas Acuarela de Benito Pérez Galdós (El Museo Canario) reproducida por V. Rodríguez	265
336. Iglesia de Pájara. Fuerteventura Dibujo de V. Rodríguez	273
337. Frontis de la iglesia de Tejina Cf. núm. 46.	277
§ 338. Mapa de la isla de La Palma	280
339. Iglesia de Gáldar	281
340. Iglesia de San Juan, Telde	289
341. Iglesia del antiguo convento de Santo Domingo. Las Palmas	295
§ 342. Santa Cruz de La Palma. Puerta del Castillo Real	296
§ 343. Santa Cruz de La Palma. Casa Salazar	296
§ 344. Santa Cruz de La Palma, por Torriani (1590)	297
345. Escudo de La Palma Dibujo de Roberto Rodríguez Castillo	301
346. Iglesia de Guía	307
§ 347. Casa del antiguo Cabildo, hoy Ayuntamiento. Santa Cruz de La Palma	312
§ 348. y	
§ 349. Iglesia parroquial de Santa Cruz de La Palma. Fachada. Inscripción votiva	313
350. Iglesia de Fargas	317
§ 351. Nuestra Señora de las Nieves (La Palma)	320
§ 352. El Pino Santo de La Palma. Grabado antiguo	320
§ 353. El Pino Santo de La Palma. Grabado por Williams (1837)	321
§ 354. El Pino Santo (La Palma)	321
355. Escudo de Niebla	327
§ 356. Las Palmas de Gran Canaria. Grabado de Williams (1837)	328
§ 357. La Isleta y el Puerto de La Luz. Grabado de Williams (1837)	329
358. Facsímil de la portada de la <i>Historia de Canarias</i> de Glas	329
360. Iglesia del antiguo convento de San Agustín. Las Palmas	335
361. Iglesia de San Francisco. Las Palmas	343
§ 362. Iglesia de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria	344

§ 363. Barranco de Guinguada (Las Palmas). Grabado de Williams (1837)	345
364. Sepulcro de don Nicolás Massieu. Santa Cruz de La Palma	349
§ 363. Valle de La Orotava en los alrededores del Puerto. Grabado de Williams (1837)	352
§ 364. Cascada de Gordejuela (Tenerife). Grabado de Williams (1837)	352
§ 365. Castaño plantado en La Orotava en la época de la conquista Cf. núm. 5.	353
§ 366. El Drago de La Orotava. Grabado antiguo	353
367. Iglesia de Yaiza. Lanzarote Dibujo de V. Rodríguez	359
§ 368. Mapa de la isla de Gran Canaria	360
369. Iglesia de Antigua. Fuerteventura	367
370. Iglesia de Yaiza. Lanzarote	375
§ 371. Santa Cruz de La Palma	376
§ 372. Santa Cruz de La Palma vista desde la carretera de Buenavista Cf. núm. 5.	377
373. Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura Dibujo de V. Rodríguez	377
374. Escudo de la orden de San Agustín. Iglesia de San Agustín. Las Palmas	381
375. Escudo del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga. Convento de San Ildefonso. Las Palmas	383
376. Iglesia de Tuineje. Fuerteventura	385
377. Escudo del obispo Fernando Suárez de Figueroa. Catedral de Las Palmas	387
378. Escudo del obispo fray Juan de Toledo. Teror. Palacio obispal	389
379. Puerto de Cabras Dibujo de V. Rodríguez	391
§ 380. Santa Cruz de La Palma	392
§ 381. Santa Cruz de La Palma. Por L. Torriani (1590)	393
382. Lápida sepulcral de un negociante portugués del siglo XVI. Parroquia del Salvador. Santa Cruz de La Palma	395
383. Tiscamanita. Fuerteventura	396
§ 384. Mapa de la isla de Tenerife	408
385. Lección de física experimental Grabado francés del siglo XVIII	560
386. Fausto de Elhuyart En: Academicia de Ciencias Exactas. Discurso leído en el acto de su recepción por E. Moles, Madrid, 1934, pág. 90.	561
387. Experiencia de aerostatación dirigida por los hermanos Montgolfier (1783) Dibujo de Mme. L., en SEIGNOBOS, <i>Histoire moderne</i> , Paris, 1916, página 251	576
388. Laboratorio de Lavoisier, según un dibujo contemporáneo Ibidem, pág. 252	576
389. Palacio de Santa Cruz	577
390. Globo aerostático Grabado del poema de Viera y Clavijo <i>Los Aires fixos</i>	577

## Nota acerca de la parte gráfica del libro

Las ilustraciones de la obra llevan la indicación de su procedencia o de su autor. Las que no la llevan han sido hechas por el dibujante principal de esta edición don Victorio J. Rodríguez Cabrera, profesor de Dibujo y director del Instituto Laboral de Guía de Gran Canaria, Colaborador de la Comisión Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, etc. Don Victorio J. Rodríguez Cabrera nació en Tenoya, Gran Canaria, en 1920.



## Tabla de los capítulos y materias de este tomo

PRÓLOGO al cuarto tomo	9
LIBRO XVI	17
1. Religión de los primitivos canarios	19
2. Predicación fabulosa de algunos santos en nuestras islas	20
3. Época clara de la primera predicación. Bula de erección del Principado de la Fortuna	22
4. Misioneros por el príncipe don Luis de la Cerda	25
5. De fray Mendo, primer obispo de las islas de la Fortuna	26
6. Misioneros por el papa Urbano V	27
7. Misioneros de Juan de Béthencourt	29
8. Bula de la erección del obispado de Rubicón	33
9. De fray Alonso de Barrameda, segundo obispo de estas islas	35
10. De don fray Alberto de las Casas, tercer obispo	36
11. De don fray Mendo de Viedma, cuarto obispo	41
12. El deán Juan le Verrier, administrador y coadjutor del obispado	41
13. Bula de erección de un nuevo obispado en Fuerteventura	45
14. De don fray Fernando Calvetos, quinto obispo	48
15. Bula de Eugenio IV para trasladar la catedral de Rubicón a Canaria	50
16. De don fray Francisco, sexto obispo	51
17. De don Juan Cid, séptimo obispo	54
18. De don Roberto, octavo obispo	54

19. De don Diego de Illescas, noveno obispo	55
20. Bula memorable que le dirigió Pío II	56
21. De don fray Martín de Roxas, décimo obispo	59
22. De don fray Juan de Sanlúcar, undécimo obispo	60
23. De don fray Tomás Serrano, duodécimo obispo, dudoso	60
24. De don Juan de Frías, décimotercio obispo	61
25. De don fray Miguel de la Cerda, décimocuarto obispo	63
26. De don Diego de Muros, décimoquinto obispo	64
27. De don fray Andrés de la Peña, décimosexto obispo	69
28. De don fray Antonio de Ávila, décimoséptimo obispo	70
29. De don Pedro de Ayala, décimoctavo obispo	70
30. De don Ferdando de Arce, décimonono obispo	71
31. De don fray Juan de Peraza, vigésimo obispo	73
32. De don Luis Cabeza de Vaca, vigésimoprimo obispo, y entredicho de La Laguna	74
33. De don fray Juan de Salamanca, vigésimosegundo obispo	76
34. De don Juan de Sarvia, vigésimotercio obispo	77
35. De don fray Alonso de Virués, vigésimocuarto obispo	77
36. De don fray Antonio de la Cruz, vigésimoquinto obispo	79
37. De don fray Francisco de la Cerda, vigésimosexto obispo, y de don Sancho Truxillo, su auxiliar	80
38. Renuncia la mitra don fray Bartolomé de Carranza. Es nombrado don fray Melchor Cano, vigésimoséptimo obispo	82
39. De don Diego de Deza, vigésimoctavo obispo, y entredicho de La Palma	84
40. De don Bartolomé de Torres, vigésimonono obispo	87
41. De don fray Juan de Azóloras, trigésimo obispo	90
42. De don Cristóbal Vela, trigésimoprimo obispo	91
43. De don Fernando de Rueda, trigésimosegundo obispo	92
44. De don Fernando de Figueroa, trigésimotercio obispo	93
45. De don Francisco de Ceniceros, trigésimocuarto obispo	95
46. De don fray Francisco de Sosa, trigésimoquinto obispo	96
47. De don Nicolás Carriazo, trigésimosexto obispo	98
48. De don Lope Valdivieso, trigésimoséptimo obispo	99
49. De don Antonio Corrienero, trigésimoctavo obispo	100
50. De don fray Pedro de Herrera, trigésimonono obispo	101
51. De don fray Juan de Guzmán, cuadragésimo obispo	102
52. De don Cristóbal de la Cámara, cuadragésimoprimo obispo	102

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

53. Extracto de las <i>Constituciones Sinodales</i> del ilustrísimo señor don Cristóbal de la Cámara y Murga	104
54. De don Francisco de Villanueva, cuádragesimosegundo obispo	111
55. De don Rodrigo de Rosas, cuádragesimotercio obispo	113
56. De don fray Juan de Toledo, cuádragesimocuarto obispo	115
57. De don Bartolomé Ximénez, cuádragesimoquinto obispo	116
58. De don Bernardo de Vicuña, cuádragesimosexto obispo	126
59. De don Juan Ruiz, cuádragesimoséptimo obispo	131
60. De don Lucas Conejero, cuádragesimoctavo obispo	131
61. De don Félix Bernui, cuádragesimonono obispo	132
62. De don Pedro Dávila, quincuagésimo obispo	134
63. Extracto de las <i>Constituciones Sinodales</i> del ilustrísimo señor don Pedro Dávila y Cárdenas	137
64. De don Juan Francisco Guillén, quincuagesimoprimo obispo	142
65. De don Fray Valentín de Morán, quincuagesimosegundo obispo	156
66. De don Francisco Delgado, quincuagesimotercio obispo	159
67. De don fray Juan Bautista Servera, quincuagesimocuarto obispo	161
68. Del señor don fray Joaquín de Herrera, quincuagesimoquinto obispo	163
69. Elogio de nuestros obispos	164
70. Del vicario general y de los foráneos de la diócesis	165
71. Jueces de las cuatro causas	166
72. Introducción y erección del tribunal de la Inquisición en Canaria	167
73. Tribunal de la Santa Cruzada	168
LIBRO XVII	171
1. Resumen de la erección de la catedral de Canaria	173
2. Tráslación de Rubicón a Canaria y estatuto de esta santa iglesia	176
3. Bula de Inocencio VIII haciéndola iglesia del real patronato	179
4. Calidades para las prebendas	181
5. Nuevos estatutos de 1497 y siguientes	181

6. Deróganse algunos y se establecen otros	183
7. Prosiguen los estatutos hasta el año de 1636	185
8. Forma del cabildo y distribución de las rentas decimales	188
9. De sus servicios y de sus individuos condecorados con mitras	190
10. De algunas competencias y defensa de privilegios	193
11. De los beneficios curados de la diócesis y de su erección	198
12. Abusos de los primeros beneficiados. Quejas de los ayuntamientos	202
13. Real cédula para la división, patrimonialidad y calidades de los beneficiados. Privilegio de las ciudades para abrir concurso y proponer al rey	203
14. Historia de los beneficios de La Laguna	207
15. De los beneficios de La Orotava	209
16. De los beneficios de los Realejos	210
17. De los beneficios de Daute	211
18. De los beneficios de Icod	213
19. De los beneficios de Abona	213
20. Del curato Real de Tacoronte	214
21. Método de los ayuntamientos en los concursos, exámenes y propuestas para vacantes	214
22. Opónense los obispos al privilegio y, por último, se lo apropian	216
23. Distribución de las rentas de los beneficios	220
24. De los curatos amovibles de la diócesis	222
25. Noticias de la iglesia catedral de Santa Ana de la Gran Canaria	225
26. Del templo de Nuestra Señora del Pino de Teror	227
27. Historia de la iglesia de la Concepción de La Laguna	228
28. De la imagen de San Juan Evangelista y de su sudor	230
29. Historia de la iglesia de los Remedios de La Laguna	238
30. Litigios entre ambas parroquias y su concordato	241
31. Larga serie de competencias	243
32. De la iglesia parroquial de Candelaria	244
33. De la iglesia parroquial de Santa Cruz	245
34. De las iglesias parroquiales del Sauzal, de Taganana y de La Orotava	248
36. De las iglesias parroquiales de los Realejos	249
37. De las iglesias parroquiales de Garachico y otras de Tenerife	250

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

38. De la iglesia de San Salvador de La Palma y santuario de las Nieves	250
39. De las iglesias parroquiales de las villas de Lanzarote y Fuerteventura	253
40. De las iglesias parroquiales de las demás islas	254
41. De las capellanías colativas de la diócesis	255
42. De los hospitales y principales confraternidades	256
43. De las hermandades y cofradías	263

LIBRO XVIII 265

1. Fundaciones de algunas órdenes religiosas en Canarias	267
2. Facultad pontificia concedida a nuestros reyes para estas fundaciones	267
3. De la venida de los franciscanos a nuestras islas, sus servicios, misiones y primeros vicarios	268
4. Del convento de Fuerteventura y verdadera época de su fundación	271
5. Fundación del convento de San Francisco de la Ciudad Real de Las Palmas de Canaria	274
6. Empiezan a tener nombre de custodia las fundaciones de las Canarias	275
7. Fundación del convento grande de la ciudad de La Laguna	276
8. Del Santísimo Cristo de La Laguna y de su insigne esclavitud	278
9. Fundación del convento de la Concepción de La Palma	280
10. Fundación del convento de San Lorenzo de La Orotava	281
11. Fundación del convento de Gáldar	282
12. Fundación del convento de los Ángeles de Garachico	283
13. Fundación del convento de San Francisco de La Gomera	284
14. Fundación del convento de Miraflores de Lanzarote	284
15. Fundación del convento del Hierro y de Telde	287
16. Fundación del convento del Puerto de La Orotava	288
17. Fundación del convento de Los Realejos	289
18. Fundación del convento de la Piedad	289
19. Fundación del convento de San Francisco de Icod	290
20. Fundación del convento de Buenavista	290
21. Fundación del convento de San Diego del Monte	291

22. Fundación del convento de la Granadilla y del de Adeje	292
23. Fundación del convento de San Pedro Alcántara de Santa Cruz	293
24. Primera fundación de los religiosos del orden de predicadores en la ciudad de Las Palmas de Canaria	295
25. Fundación del convento y colegio de Santo Domingo de La Laguna	298
26. Fundación del convento de San Miguel de La Palma	301
27. Historia de la fundación del real convento de Candelaria	303
28. Fundación del convento de San Benito de la villa de La Orotava	312
29. Fundación del convento de San Sebastián de Garachico	313
30. Fundación del convento de la Consolación de Santa Cruz	313
31. Fundación del convento de Hermigua	316
32. Fundación del convento de Firgas	317
33. Fundación del convento de Güímar	317
34. Fundación del convento de San Telmo del Puerto de La Orotava	318
35. Fundación del convento de Agüímez, y del de San Juan de Dios de Lanzarote	318
36. Sistema de esta provincia dominicana y de sus estudios, con el patronato general de ella	319
37. Primera fundación de los religiosos agustinos en la ciudad de La Laguna	321
38. Del patronato general de esta provincia de Santa Clara de Montefalco	323
39. Universidad literaria establecida en este convento de La Laguna. Litigio y suspensión	326
40. Noticia del venerable padre fray Luis de Aguirre	330
41. Fundación del convento de agustinos de Icod	330
42. Fundación del convento de agustinos del Realejo	331
43. Fundación del convento de agustinos de Chasna	332
44. Fundación del convento de agustinos de Garachico	332
45. Fundación del convento de agustinos de La Orotava	334
46. Fundación del convento de agustinos de Tacoronte	335
47. Fundación del convento de agustinos de Canaria	335
48. Noticia del venerable varón Tadeo, agustiniano en África	337
49. Trátase de fundar en Canarias monasterio de religiosas	338
50. Fundación del convento de Santa Clara de La Laguna	339
51. Fundación del convento de Santa Clara de Garachico	342

TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

52. Fundación del convento de religiosas bernardas de Canarias	342
53. Fundación del convento de Santa Clara de La Orotava	344
54. Fundación del convento de Santa Clara de La Palma	345
55. Fundación del convento de dominicas de La Laguna	346
56. Fundación del convento de dominicas de La Palma	347
57. Fundación del convento de bernardas de Icod	348
58. Fundación del convento de dominicas de La Orotava	350
59. Fundación del convento de dominicas del Puerto de la Cruz	353
60. Fundación del convento de bernardas descalzas de Canaria	354
61. Fundación del convento de concepcionistas de Garachico	354
62. Fundación del convento de Santa Clara de Canaria	355
63. Fundación del convento de bernardas de Los Silos	357
64. Fundación del convento de agustinas recoletas del Realejo	357
65. De la entrada de los jesuítas en las Canarias y de sus fundaciones	358
66. Fundación del colegio de La Orotava	365
67. Fundación del colegio de Canaria	370
68. Fundación del colegio de La Laguna	373
69. Esperanzas de otras fundaciones y expulsión de los jesuítas	378
70. Varones célebres que dieron las Canarias a la Compañía de Jesús	379
71. Pretenden fundar en La Laguna los frailes de San Juan de Dios	380
72. Pretenden fundar en La Laguna monjas bernardas	381
73. Beaterio de La Laguna	382
74. Pretenden fundar los capuchinos	383
75. Pretender fundar monjas capuchinas	385
76. Del venerable Pedro de Betancourt y pretensión de fundar en Canarias los betlemitas	386
77. Noticia de las tres órdenes militares en nuestras islas	390
78. Apéndice sobre las fiestas públicas	391
 LIBRO XIX	 403
 Biblioteca de los autores canarios	 405

Catálogo cronológico de los ilustrísimos señores obispos de Canaria	477
Catálogo de los gobernadores de Gran Canaria desde la conquista de la isla hasta el establecimiento de los capitanes y comandantes generales	483
 APÉNDICES	 487
I. La bula del papa Clemente VI, erigiendo las Islas Afortunadas en principado soberano feudatario de la Santa Sede y constituyendo al infante don Luis de la Cerda por príncipe de la Fortunia	489
II. El juramento de fidelidad del príncipe de la Fortunia estaba concebido en estos términos:	493
III. Respuesta de Alfonso IV, rey de Portugal, al Sumo Pontífice, sobre prestar auxilio al príncipe de la Fortunia	495
IV. Respuesta de don Alfonso XI, rey de Castilla	497
V. Bula de Benedicto XIII (don Pedro de Luna), erigiendo en ciudad el castillo de Rubicón, su iglesia en catedral y las Canarias en nueva diócesis con obispo sufragáneo de la metrópoli de Sevilla	498
VI. Bula del mismo Benedicto XIII, absolviendo a don fray Alonso de Barrameda de la suspensión <i>ab executione pontificalium</i> y constriéndole a que pasase a su obispado con algunos religiosos	500
VII. Bula del papa Martino V constituyendo a Juan Leverrier, deán de Rubicón, por administrador de la diócesis y coadjutor del obispo don fray Mendo	501
VIII. Bula de la erección de catedral y nuevo obispado en la isla de Fuerteventura por el papa Martino V	503
IX. Rescripto del camarlengo del papa Martino V a los registradores de las letras apostólicas en favor de don fray Mendo	505
X. Bulas del papa Eugenio IV, proveyendo la Iglesia Rubicense en la persona de don fray Fernando Calvetos	506
XI. Bula de Eugenio IV para trasladar la catedral de Lanzarote a la Gran Canaria	509
XII. Comisión dada a Andrés, obispo de Megara, para consa-	



TABLA DE CAPÍTULOS Y MATERIAS

	grar a don fray Francisco, obispo de Rubicón en Bolo- nia, año de 1436	510
XIII.	Comisión apostólica para examinar los excesos cometi- dos por el obispo de Rubicón don fray Francisco, año de 1441	511
XIV.	Constitución y servicio a la cámara apostólica por don Roberto, obispo electo de Rubicón, año de 1460	512
XV.	Bula del papa Pío II, dirigida a don Diego de Illescas, obispo de Rubicón, concediéndole diversos privilegios	513
XVI.	Contribución y servicio a la cámara apostólica por don fray Martín de Roxas, obispo electo de Rubicón, año de 1469	517
XVII.	Bula del papa Paulo II aceptando la dimisión del obispa- do a don Diego de Illescas, con una pensión sobre la mitra de la cuarta parte de sus rentas, que debía pa- garle don fray Martín de Roxas, su sucesor electo	518
XVIII.	Bula de Inocencio VIII sobre el derecho de diezmos de los frutos particulares de las Canarias debido a la igle- sia de Rubicón, con exención de la contribución de quintos	520
XIX.	Bula del papa Inocencio VIII concediendo a la corona de Castilla el patronato de las iglesias y monasterios de las Canarias	522
XX.	Bula del papa Inocencio VIII concediendo facultad a los Reyes Católicos para fundar y dotar conventos en las Islas Canarias	524
XXI.	La Cédula Real de erección de la Audiencia de Canarias	526
XXII.	Otra Cédula del año 1528	529
APÉNDICES DE ESTA EDICIÓN		531
I.	Constituciones sinodales de don Fernando de Arce, año de 1514	533
II.	Constituciones sinodales del señor don Hernando Darce, obispo de Canaria, año de 1514.	540
III.	<i>La obra científica de Viera y Clavijo</i> , por SIMÓN BENÍTEZ PA- DILLA	543
IV.	Bibliografía de los autores y obras citados por Viera y Clavijo en esta <i>Historia</i>	825

## ÍNDICES

Índice de ilustraciones

Nota acerca de la parte gráfica del libro

Tabla de las capítulos y materias de este tomo

ESTE VOLUMEN  
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL  
12 DE ENERO DE 1952  
PARA GOYA-EDICIONES  
EN LA IMPRENTA GUTENBERG  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
ISLAS CANARIAS



EDICIONES

